

PROYECTOS EN DISPUTA EN AMÉRICA LATINA:

INTERPELACIONES A LAS CIENCIAS SOCIALES Y
AL TRABAJO SOCIAL (TOMO II)



**IV FORO
LATINOAMERICANO
DE TRABAJO SOCIAL**

Compiladores

Elina Contreras

Claudio Ríos



Facultad de
Trabajo Social



UNIVERSIDAD
DEL VALLE
CALLE 1300

PROYECTOS EN DISPUTA EN AMÉRICA LATINA:

INTERPELACIONES A LAS CIENCIAS SOCIALES Y AL TRABAJO SOCIAL (TOMO II)



Compiladores
Elina Contreras
Claudio Ríos



Facultad de
Trabajo Social



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

Proyectos en disputa en América Latina: Interpelaciones a las Ciencias Sociales y al Trabajo Social: IV Foro Latinoamericano de Trabajo Social : tomo II / Elina Contreras ... [et al.] ;
Compilación de Claudio Ríos; Elina Contreras. - 1a ed. - La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Trabajo Social, 2025.

Libro digital, PDF. Archivo Digital: online

ISBN 978-950-34-2668-5

1. Trabajo Social. 2. Sociedad. 3. Ciencias Sociales. I. Contreras, Elina II. Ríos, Claudio, comp.
III. Contreras, Elina, comp.

CDD 300

Compiladores

Elina Contreras, Claudio Ríos

Corrección

Agustín Zuccaro

Diseño y edición

Dirección de comunicación y publicaciones. FTS UNLP-

Año 2025

Esta obra se distribuye bajo una licencia Creative Commons (CC BY-NC-SA 4.0)



Facultad de Trabajo Social

Decana

Mg. María Alejandra Wagner

Vicedecano

Mg. José Scelsio

Coordinación general

Esp. Elina Contreras, Lic. Claudio Ríos.

Comité académico

Lic. Elba Burone, Mg. José Scelsio, Mg. Silvina Cavalleri, Lic. Ana González Villar, Dr. Alfredo Carballeda, Dra. Margarita Rozas Pagaza; Dra. Patricia Schettini, Mg. Pilar Fuentes, Mg. Mariano Barberena, Dra. Mariana Chaves, Dra. María Bonicatto, Dra. Verónica Cruz, Dra. Paula Danel, Lic. Julio Sarmiento, Mg. María Alejandra Wagner, Mg. Clara Weber Suardíaz, Dr. Ramiro Segura, Dra. Marcela Claudia Velurtas, CPN. Rubén Fabián Flores, Lic. Laura Zuccherino, Mg. Silvina Rivas, Lic. María Valeria Branca, Dra. Mariana Andrea Gabrinetti, Lic. María José Draghi, Mg. Santiago Liaudat, Mg. Ivone Amilibia, Lic. Cynthia Ramacciotti, Lic. Eliana Vásquez, Lic. Claudio Ríos, Mg. María Graciela Diloretto, Dr. Néstor Artiñano, Lic. Adriana Cuenca, Lic. Claudio Ríos.

Comité organizador

Lic. Pablo Allo, Esp. Analía Chillemi, Mg. Mónica Ros, Dra. Josefina Cingolani, Esp. Alejandra Bulich, Mg. Adriana Aguinaga, Mg. Canela Gavrilá, Lic. Ana Carolina Saenz, Lic. Sergio Dumrauf, Lic. Mariano Ferrer, Lic. Sebastián Claramunt, Mg. Diego Gonnet, Lic. Martín Torres, Prof. Leandro Rodríguez, Lic. Pilar Reija, Lic. Daniela Torillo, Lic. Melina Gómez, Lic. Luciana Ponziani, Lic. Marisol Fernández, Lic. Eugenia Ascaso, Lic. José Arlegui, Lic. Gonzalo De Sagastizabal, Roberto Quintana, Lic. Valeria Caso, Mg. Germán Rómoli, Lic. María José Novillo, Lic. Liliana Urrutia, Leandro Fernández, Lic. Gisella Venier, Lic. Pablo Diotto, Mg. Daniela Sala, Lic. Claudia Díaz, Lic. Silvia Cesanelli, Lic. Fabiana Boscaroli, Lic. Jacqueline Linares, Mg. Agustina Favero Avico, Lic. María Virginia Terzaghi, Esp. Elina Contreras.

Tabla de contenidos (según mesas temáticas)

Mesas temáticas

EJE 1: DEMOCRACIAS, ACCESO A DERECHOS Y DERECHOS HUMANOS:

- **De infancias, filiaciones e identidades: el lugar de los niños en los procesos de represión y genocidio en la historia argentina.** Colangelo María Adelaida (CIC-PBA-LECyS-FTS UNLP), Rivas Silvina (IETSyS, FTS-UNLP) Vallejos Mariángeles (CONICET-CEREN, CIC-PBA) y Amilibia Ivone (LECyS, FTS-UNLP) ----- Página 25
- **Revuelta Social en Valparaíso, Chile. Una cartografía de la violación a los Derechos Humanos, entre la necropolítica y la reterritorialización patrimonial.** Cortés Mancilla Rodrigo (UAHurtado) ----- Página 35
- **Convertir la militancia en política pública. La presentación de la “Ley contra la reincidencia”.** García Malena (CONICET, FPyCS-UNLP) ----- Página 40
- **Sálvese quien pueda. La intervención del Trabajo Social en contextos de doble encierro institucional.** González Montero Julieta (FTS-UNLP) ----- Página 46
- **Fundamentos y prácticas profesionales en el sistema penal juvenil en Uruguay.** Leopold Costábile Sandra (FCS-UDELAR) ----- Página 52
- **Consecuencias perjudiciales del neoliberalismo en Latinoamérica: perspectivas para la estabilización económica en la región.** Castagnino Matías. ----- Página 57
- **Colombia, de la resistencia y lucha social a la transformación del país: elementos para pensar el trabajo social y denunciar el guerrerismo.** Celeita Mora Sonia Pilar (UNAL) ---
----- Página 62
- **Burocracias proteccionales: contener, resguardar y restituir.** Fernández Silvina, Benassi Evangelina, Garma María Eugenia, Díaz Fernanda y Reyes Mariana (UNR-UNL) - Página 69
- **Gramáticas que interpelan la familiarización de las políticas sociales producidas por la profundización neoliberal.** Cruz Verónica y Fuentes Pilar (IETSyS, FTS-UNLP). -----
----- Página 76

- **Colectivización de demandas e historia reciente: Memorias que resisten la lógica gubernamental neoliberal.** Parkansky María Alejandra y Manso Claudia (LIMSyC, FTS-UNLP) ----- Página 83
- **La Política. ¿Cuál política?** Peralta María Ines, Becerra Natalia y Sueldo Javier (FCS-UNC) ----- Página 76
- **La negación de derechos como escenario para la organización familiar y comunitaria. La situación de los familiares de personas privadas de libertad.** Bonasea Ailin, Fuentes Pilar y Rochetti Natalia (FTS-UNLP) ----- Página 98
- **Reflexiones sobre el Trabajo Social y la perspectiva de los Derechos Humanos a 40 años de Democracia.** González Villar Ana y Ricci Camila (FTS-UNLP)
- **Poder judicial, dictadura y democracia: “Aportes del análisis institucional a partir de la visualización de “Argentina 1985”.** Carro Catalina y Rodríguez Aldana (FTS-UNLP) ----
----- Página 109
- **La constitución del Área de vinculación con cárceles de la Facultad de Trabajo Social como expresión de la institucionalización de los Derechos Humanos en la Universidad Nacional de La Plata.** Sayus Camila y Garcia Leri Nayla (FTS-UNLP) ----- Página 114
- **Reflexiones sobre los discursos de odio como un instrumento por la derecha argentina y cuál es el lugar del Trabajo Social.** Fernández Verdún Germán, García Vasquez Luz Dana y García Bianca Daniela (FTS-UNLP) ----- Página 119
- **La Coordinadora Migrante del LIMSyc de la FTS-UNLP. Una experiencia de lucha por derechos durante la pandemia.** Bermeo Diego (FTS-UNLP) ----- Página 125
- **Inserción laboral de mujeres migrantes en el Gran La Plata.** Diloretto María, Talavera Rodrigo y Valdez Avalos Lorena (FTS-UNLP) ----- Página 131
- **Entramados de la intervención en espacios educativos de primera infancia migrante en la ciudad de Puerto Montt.** Fierro Retamal Carla Natalia y Leiva Leiva Priscila Andrea (UACH) ----- Página 137
- **Los derechos migratorios siempre y mundialmente en tensión, una mirada desde el Trabajo Social.** Mazzoni Vanesa y Martone Leonardo (Colegio de Trabajadores/as Sociales de Lomas de Zamora) ----- Página 144
- **Lenguaje inclusivo: una cuestión de derechos y ciudadanía.** Roldán Yanina (UNMDP-GIPSC) ----- Página 148

- **Acceso a la Justicia. Trascender la producción de datos como oportunidad para alcanzar derechos.** Córdoba María Gabriela y Barcaglioni Gabriela María (FPyCS UNLP - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos PBA) ----- Página 152

- **O trabalho do/a assistente social junto à população em situação de rua no creas do município de Goiás.** Bueno Luiz Fernando Felisberto y Pires Favaro Tereza Cristina (UFG) ----- Página 158

- **De tensiones y detenciones: la producción de conocimiento desde el territorio. La Dirección de Rescate y Acompañamiento a Víctimas Damnificadas por el delito de Trata.** Bulfón Eugenia (FTS-UNLP), Del Giorgio Yanina (Psicología-UNLP), Díaz Camila Soledad (Psicología-UNLP), Contreras Elina (FTS-UNLP) y Urtasun Eduardo Martín (FCNyM-UNLP) ----- Página 165

- **Más chapa más felicidad. Un viaje desde Barrio Aeropuerto al protagonismo juvenil.** García Pérez Rocío, Ohanian Sofía, Rivero Cajade María Belén y Zulaica Sabrina (FTS-UNLP) ----- Página 171

- **Trabajo social y niñez: reflexiones en torno al ejercicio de sus derechos en las prácticas pre profesionales de trabajo social familiar en la asociación civil “la casa del niño rincón de vida” en el año 2019.** Rojas Laura Carolina y Aparicio Calisaya Daniel Eduardo (UNJu) ----- Página 177

- **Discapacidad y su abordaje en la Gestión Comunitaria del Riesgo.** Cabrera Marian Alejandra, Dure González María Laura y Allegrucci Rocío (FTS-UNLP)) ----- Página 183

- **El Trabajo Social en los equipos interdisciplinarios de las Escuelas Especiales de la ciudad de Neuquén. Perspectivas, contribuciones y desafíos.** Campos Emilia Daniela (UNComa) ----- Página 190

- **Experiencias de intervención desde un posicionamiento en el paradigma de apoyos de las personas con discapacidad: Aportes desde el Trabajo Social.** Castagnani Julieta (Servicio Centro de Día Ensueño, Ensenada, PBA) ----- Página 197

- **Diagnósticos en discapacidad: ¿etiquetamiento o acceso a derechos?** Cesanelli María Silvia, Chávez Asencio Bárbara, Díaz Claudia y Sala Daniela (IETSyS, FTS-UNLP) ----- Página 204

- **En off: los espacios de encuentro para las personas mayores en pandemia.** Romero Priscila Sabrina (UNaM) ----- Página 210

EJE 2: DESIGUALDADES: PERSPECTIVAS, FUNDAMENTOS, EXPRESIONES, RESPUESTAS Y ALTERNATIVAS SOCIALMENTE CONSTRUIDAS. VIOLENCIAS CONTEMPORÁNEAS

- La garantía de derechos como horizonte, condiciones y desafíos presentes en el trabajo docente. Disparadores para caminar colectivamente la universidad. Terenzio Cynthia, Tomellini Marisa y Escurra María Isabel (PROIEPS-FCH-UNICEN) ----- Página 215
- De la quinta a la escuela. Procesos de acompañamiento escolar a las infancias rurales. Proyecto de voluntariado en el MTE – rural. Dávila Pico Alejandra (CIC-LIMSyCV-FTS-UNLP) ----- Página 222
- “La mirada del docente”. Educación de jóvenes institucionalizados y representaciones populares. (Experiencia de trabajo 2010-2015). Dreizzen Analía (FTS-UNLP) ----- Página 230
- Tutores en casa – MILES. Martínez Máximo y Massone Guillermina (FTS – UNLP) ----- Página 235
- Educación, Sociedad y Universidad: aportes desde el análisis de las políticas de formación profesional en la UNLP, Argentina. Vicente María Eugenia (IdIHCS, CONICET, UNLP) ----- Página 240
- Asentamiento en “La Fábrica” de Gorina: ¿Una problemática de salud colectiva? Gramigna Berenice, Dominguez Gianella, Valenciano Dolores y Cuello Evelina (FTS-UNLP) ----- Página 246
- Gestión Comunitaria del Riesgo: en miras de sociedades justas, equitativas e igualitarias. Bifaretti Pablo, Jios Belén Agostina, Maccarini María Constanza, Pérez Fuentes Marianella (FTS-UNLP) ----- Página 251
- La construcción de una trama para el acceso a alimentos en el barrio Las Tunitas de la ciudad de Tandil. Protagonismo de trabajadoras y referentes institucionales en el pasado reciente. Calabrese Chumeque Yamila y Escurra María Isabel (FCH-UNICEN) ----- Página 257
- Las broncas como experiencias de socialización juvenil. Análisis de las violencias urbanas en territorios desiguales. Sánchez Candelaria (FCJS-UNL) ----- Página 264
- Infancias y desigualdades: la producción y el tratamiento socio-político del sufrimiento mental. Silva Cabrera Cecilia (UDELAR) ----- Página 270

EJE 3: ESTADO Y POLÍTICAS PÚBLICAS: PARTICULARIDADES NACIONALES Y REGIONALES; FUNDAMENTOS, OBJETIVOS Y MODALIDADES DE INTERVENCIÓN; CAMBIOS Y CONTINUIDADES; TEMAS/PROBLEMAS EN LA AGENDA PÚBLICA, PERSPECTIVAS

- Debates en torno a la producción de subjetividad y el rol del Estado. Silvana Fuentes, Andrea González, Silvina Rivas, Gabriela Roitstein, Daniel Triches, Marina Vega (FTS-UNLP) -----
----- Página 276
- Nuevas desigualdades sociales. Cernuda Graciela Isabel (FTS-UNLP) ----- Página 282
- El avance neoliberal y neoconservador de inicio de siglo XXI. Mariatti Alejandro (FCS- UDELAR) ----- Página 288
- Coaliciones distributivas en América Latina: Estudio comparado Argentina, Colombia y Uruguay. Mirza Christian (UDELAR) ----- Página 294
- Reconfiguraciones y tensiones de las políticas sociales y modelos de Estados en la Argentina reciente. Los desafíos en Trabajo Social. Zehringer Diego Alejandro (FTS-UNLP) -----
----- Página 300
- PRO/Cambiamos y su meta social: de la "pobreza cero" a la asistencialización de la incertidumbre. Zuccaro Agustín (FTS-UNLP) ----- Página 305
- El estudio de las trayectorias de vida de mujeres que consultan a dispositivos de salud mental: una lectura en clave de justicia social. Pucci Fiorella y Valva Juana (IETSyS-FTS- UNLP) ----- Página 311
- Formación de grado y gestión pública. Tensiones, desafíos y perspectivas desde las políticas de salud mental en la provincia de Buenos Aires. Ramacciotti Cynthia y Fischquin Roxana (FTS-UNLP) ----- Página 316
- Salud mental y cuestión penal. Articulaciones posibles en los procesos de externación de las personas sobreesididas de la UPP 34-Melchor Romero. Intervenciones desde el trabajo social. Bernardi María Delfina y Veiga María Soledad (Salud-PBA) ----- Página 322
- Transversalidad y pos pandemia en las instituciones de salud: configuraciones desde el Trabajo Social de nuevos espacios de democratización. Diestro Lura, Marchionni Ana María, Pellagatti Federico (IETSyS-FTS-UNLP) ----- Página 327
- La Ley de Interrupción Voluntaria y Legal del Embarazo: potencia feminista como resistencia al neoliberalismo. Contreras Mercedes (FTS-UNLP) ----- Página 332

- Análisis de situación de salud del barrio de Villa Alba. Waigand Natalia y Brizuela María Belén (HIGA San Martín PBA) ----- Página 340
- El desafío de gestionar políticas para personas con discapacidad en PBA: Una mirada multidimensional hacia la salud. Farías Lourdes y Veiga Maria Soledad (FTS-UNLP) -----
----- Página 347
- “Teatro Foro Salud”. Martínez Máximo Manuel (FTS-UNLP) ----- Página 352
- Proceso de urbanización y de ordenamiento territorial con las familias viviendo en el territorio. De la Mega toma al Mega barrio en la localidad de Los Hornos, ciudad de La Plata, año 2020-2023. Benito Lías Aurelio (Subsecretaría de Hábitat PBA) ----- Página 357
- Reflexiones sobre la percepción y la construcción del riesgo en los territorios. Diotto Pablo (FTS-UNLP) ----- Página 363
- Capacidades colectivas y políticas públicas urbanas: Continuidades e innovación en un escenario post-covid. Herrera Gutiérrez María Rosa (UPO - Universidad Pablo de Olavide-España) ----- Página 368
- Gestión Comunitaria del Riesgo: desafíos actuales para la agenda pública y la intervención estatal. Ponziani, Luciana e Iraguen Pagate Juan Martín (FTS-UNLP) ----- Página 373
- El Trabajo Social en situaciones de emergencia climática, el caso de la inundación en la ciudad de Comodoro Rivadavia, provincia de Chubut ocurrido en el año 2017. Ocampo Cecilia Ivana (Municipalidad Comodoro Rivadavia) ----- Página 379
- La Gestión del Estado y políticas públicas, en la Inclusión de múltiples infancias y adolescencias, desde el Servicio de Inclusión Escolar. Dávila Gabriela, Valverdi Elena, Wilinski Susana (Dir. Educación Especial-Tucumán) ----- Página 386
- Reflexiones para re-pensar el Estado y las Políticas Públicas: un análisis desde el Trabajo Social con la mirada en el campo educativo. Saltapé Camila (FTS-UNLP) -----
----- Página 392
- Políticas de cuidado de infancias y juventudes en contextos socioeducativos. Crespo Conrado (FTS-UNLP) ----- Página 398
- Educación, interculturalidad y género: representaciones y prácticas de educadores y “madres” migrantes de una escuela de La Plata. Pantanali Silvina (FTS-UNLP) -----
----- Página 403

- La Economía Popular, Social y Solidaria; debates y reclamos en la construcción de la agenda pública. Abadie Mariana, Diestro Laura, Ricci Camila, Reitano Pablo y Tujague Yanina (IETSyS-FTS-UNLP) ----- Página 409
- Análisis de los avances institucionales en el Mercosur de la temática de Economía Social y Solidaria (1995 – 2015). Barberena Mariano (FTS-UNLP) ----- Página 415
- La Agricultura Familiar en los circuitos de comercialización de intermediación solidaria de la Economía Popular, Social y Solidaria. Burone Elba, Fontana Paula y Dumrauf Sergio (IETSyS-FTS-UNLP) ----- Página 421
- Revisión de los Programas de promoción de la autonomía, protección y acceso a derechos de niñas, niños y adolescentes implementados en el Partido de Luján desde 2010. Aguilera Maria Eugenia, Insaurralde Mariana, Mendoza Mariela y Olmos Fernanda (Dpto. de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Luján) ----- Página 427
- Infancia en peligro, menores peligrosos. La institucionalidad social de la infancia en Entre Ríos, entre las décadas del 40 y 60 del S. XX. Angelino Cesar Alejandro (UNLitoral) -----
----- Página 434
- Trabajo Social y Adopción. Herramienta de intervención en la restitución de derechos. Avinceta Ramiro (Saladillo) ----- Página 440
- Algunos caminos recorridos en el marco de la Beca EVC-CIN: “El trabajo social en el Servicio Local de Altos de San Lorenzo: intervenciones tensionadas entre lógicas adultocéntricas y de derechos”. Erbicella Carolina (FTS-UNLP) ----- Página 445
- Medicalización de las infancias y prácticas asilares: los muros que insisten. Ramacciotti Cynthia (FTS-UNLP) ----- Página 451
- Aproximaciones a los debates sobre legitimidad en Trabajo Social. Apuntes desde intervenciones en el campo del Sistema de Protección Integral. Santana Quintero Alejandra y Favero Avico Agustina (IETSYS-FTS-UNLP) ----- Página 457
- Empleo protegido y pobreza en Uruguay. Baráibar Ximena (UDELAR) ----- Página 464
- Tecnologías, asistencia social y práctica profesional en Uruguay: un casamiento controversial. Carballo Yoana (UDELAR) ----- Página 470
- Asistencia estatal a las personas con consumos problemáticos de drogas. Un análisis de la oferta pública estatal y la intervención del trabajo social en la Argentina reciente. Lozano Juan Ignacio (FTS-UNLP), Servio Mariana (UNR) ----- Página 475

- Transferencia de renta en época de pandemia. Bevilacqua Laura Paulo (UDELAR) -----
----- Página 481
- Políticas sociales y Familias. Cambios y continuidades de las políticas sociales alimentarias. Ojeda Benedicta y Rotela Stefania (UNaM) ----- Página 489
- Programa Provincial Hambre Cero: ¿Intervención del Estado desde una perspectiva de derecho o improvisación? Acosta Cristina Rita (UNaM) ----- Página 495
- Continuidades y rupturas en el Programa de Atención a las Personas en Situación de calle en el marco del cambio de gobierno en Uruguay. Collazo Alejandra, Martínez Paula y Viana Emiliano (UDELAR) ----- Página 502
- Endeudamiento de pensionistas a la invalidez y a la vejez en situación de calle en Montevideo. González Laurino Carolina y Zorrilla Santiago (UDELAR) ----- Página 508
- Pensiones No Contributivas por "Invalidez" – Una Política de protección en tensión. López Norma Inés (Esp. Seg. Social FTS - UNLP) ----- Página 513
- Gestión de la política alimentaria durante la pandemia: lecciones aprendidas y recomendaciones. Sala Juan Bautista (FTS-UNLP) ----- Página 519
- Transformaciones en el mundo del trabajo y protección social en Argentina. Gabrinetti Mariana, Iucci Matías y Arriaga (FTS-UNLP) ----- Página 525
- Del caso a la situación. Aportes para la intervención en el trabajo social. Bruno María Luz y Arrúa Néstor (FTS-UNLP) ----- Página 531
- Intervención social con adolescentes y jóvenes: el trabajo social con grupos como práctica emancipadora. Ducca Cisneros Linda Vanina (UCM) ----- Página 537
- Oferta programática dirigidas a jóvenes. Territorios y actoría. Hernández Natalia (UAHurtado-Chile) ----- Página 544
- Gubernamentalidad municipal con los territorios en toma. De prácticas, racionalidades y tecnologías: la intervención del Municipio de Viña del Mar, Chile. Cortes Mancilla Rodrigo (UAHurtado-Chile) ----- Página 552
- Las Prácticas Profesionales de Primera Línea como ámbito de intervenciones disidentes. Campana Melisa (UCM) y Hermida María Eugenia (UNMDP) ----- Página 560
- La posición ética y las decisiones que construyen el imaginario del otro en la intervención social. Rojas Cáceres Sandra y Coloma Arenas María Cecilia (UVM- Chile) -----
-----Página 567

EJE 4: LUCHAS Y ACCIÓN COLECTIVA: ORGANIZACIONES SOCIALES, SUJETAS/OS, PROYECTOS, CONFLICTOS, DEMANDAS, TENSIONES

- Reflexiones sobre la Economía Popular, Social y Solidaria, el rol de la Universidad y el surgimiento de La Justa como sujeto colectivo. Barrios Ana (FTS-UNLP), Dumrauf Sergio (FTS-UNLP) y Fernández Verdún Germán (FTS-INTA-IPAF Pampeano) ----- Página 576

- Aportes y reflexiones del Trabajo Social en la organización de la lucha colectiva: los proyectos de la Economía Social, Popular y Solidaria como vías de emancipación. Correa Aldana Soledad, Martino Victoria Abril y Masucci Agustina Sathya (FTS-UNLP) -----
----- Página 583

- La Agricultura Familiar en la agenda pública: aportes para el análisis de las organizaciones del cordón hortícola platense. Morales Pizzo Micaela (LIMSyC-FTS-UNLP) ----- Página 589

- La soberanía alimentaria: reivindicación socio-política de los movimientos sociales. Redondi Valeria (FTS-UNLP) ----- Página 596

- Reflexiones sobre la experiencia sindical de cartoneros y cartoneras en el marco de la EP. Herrero Vanesa (LIMSyC-FTS-UNLP) ----- Página 603

- Los clubes de barrio resisten. La construcción de la identidad colectiva en el centro de fomento de Villa Elvira. Cortés Francisco y Ostroff Juan José (FTS-UNLP) ----- Página 609

- Estrategias y formas de lucha de las Organizaciones sociales populares de Córdoba. Cuella Silvina, Giovana Erika y Merlo Juan María (FCS-UNC) ----- Página 614

- Las resistencias como práctica (o prácticas de resistencia). Solís Álvarez Eduardo (Sociales-Ubiobio) ----- Página 620

- Redes de organizaciones en el marco de la Economía Circular. Un estudio de caso en una Fábrica Recuperada. Schettini Patricia, Carranza Keyla y Torillo Daniela (LIMSyC-FTS-UNLP) ----- Página 625

- Movimiento de recicladores en Brasil: organización y lucha por la valorización de su trabajo. Picin da Silva Maria de Fátima. ----- Página 631

- Cartoneros: de la calle a las instituciones. Marín-Gutiérrez Daniel (UPO-Es) y Schettini Patricia (FTS-UNLP) ----- Página 637

- Aportes a la reflexión sobre el trabajo docente en contextos de ASPO y DISPO. Un estudio sobre comunidades educativas en La Plata en el marco de un Proyecto PISAC COVID-19. Nogueira María Cecilia, Cleve Agustín y Torillo Daniela Luján (FTS-UNLP) ----- Página 643
- Organizaciones de mujeres artesanas en Puno Perú. Un estudio sobre la comercialización en tiempo de la pandemia de COVID-19. Schettini Patricia (LIMSyc-FTS-UNLP) y Llerena Zea Bestsabe Aurora (UNAP) ----- Página 650
- Niñeces, pandemia y derechos. Experiencia en el Teatro del Galpón. Stegmayer Catalina (FTS-UNLP) ----- Página 655
- Organizaciones sociales de base comunitaria y pospandemia. Ríos Claudio y María Virginia Terzaghi (IETSyS FTS-UNLP) ----- Página 661
- Centro de Estudiantes “Juana Azurduy”. Un proceso de organización y resistencia desde la cárcel. Sayus Camila (LECyS-FTS-UNLP) ----- Página 668
- Salud. Proyectos en disputa. Aportes desde el trabajo social sindical en salud pública. Atencio Viviana, Chamorro Mario, Cóccaro Pablo, Scali Silvana y Silva Pamela (Sindicato de profesionales de la Salud PBA, CICOP. Hospitales y centros de salud públicos PBA) -----
----- Página 675
- Asesoramiento técnico a cooperativas de vivienda: el aporte del Trabajo Social. Machado Gustavo y Cabrera Melissa (FCS-UDELAR) ----- Página 681
- “La salida es colectiva”. Resultado de un análisis microsocial de la participación política juvenil en contexto de pandemia. Sarmiento Julio y Escudero Carolina (IETSYS- FTS/UNLP) -----
----- Página 688
- La incidencia como estrategia colectiva para reducir riesgos de desastres. Selman Myriam, Sigliano María Fernanda, Gómez Florencia, Guzmán Yanina, López Laura Jaqueline, Rimoli Schmidt María Daniela, Romero Daniela, Scelzo Gisela y Ward María Carolina (UNLaM) ----
----- Página 694
- Trayectorias políticas, subjetividades políticas, Sentido colectivo: una aproximación a las Cooperativas Textiles en el Parque Tecnológico Industrial del Cerro. Piaggio Gálvez Sofía (FCS-UDELAR) ----- Página 700
- El Populismo latinoamericano y las tensiones por la moderación y la radicalización. Bisso Matías (IETSyS-FTS-UNLP) ----- Página 706

- La intervención profesional del trabajo social en articulación con procesos de colectivización de demandas. Invernizzi Paola, Mamblona Carolina, Pezzimenti Estefanía y Zolkower Martín (LIMSyc-FTS-UNLP) ----- Página 711
- Mujer y política: Disputas y tensiones en los liderazgos de las indígenas Mokaná. Jiménez-Reyes Malory (UNISIMON) ----- Página 717
- La dinámica de la revuelta y el proceso de conciencia. “Notas para la disputa de sentidos de la rebelión popular”. Ferrari Diego Nicolás (UFRJ) ----- Página 722
- Crece el trabajo y la pobreza. ¿El ingreso universal como respuesta? Pera Ocampo María Julia (FTS-UNLP) ----- Página 729

EJE 5: EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA: APORTES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA AGENDA PÚBLICA NACIONAL. SOBERANÍA CIENTÍFICA.

- Terminalidad educativa en el marco de la implementación de un nuevo plan de estudios. Relato de una experiencia. Arlegui José Federico, Caporale Ana Julia, Maldonado Mariano Nicolás, Santin Mariana (FTS-UNLP) ----- Página 737
- El tránsito de la comunidad neurodivergente por una Universidad pensada por y para neurotípicos. Bravo Dojas Amancay (IETSyS-FTS-UNLP) ----- Página 743
- “Lxs de la mañana y lxs de la noche”. Lxs estudiantes de primer año de Trabajo Social bajo la lupa de sus docentes. Causa Matías (FTS-UNLP) ----- Página 749
- Educación superior y Tareas de cuidado: una tensa coexistencia que genera trayectorias educativas desiguales. D’Avirro María Julieta, Lorefice María Pilar, Zapata Laura, Ajzensztok Micaela, Araya Florencia Luz, Fernández Gisella Judit y Romero Agustina del Pilar (IESCODE-UNPAZ) ----- Página 755
- ¿Cómo estamos? ¿Cómo seguimos? Propuesta de evaluación de la implementación del Plan de estudios 2015 de la Licenciatura en Trabajo Social. UNLP. Chillemi Analía, Ros Mónica y Sala Daniela (FTS-UNLP) ----- Página 761
- El rol del trabajo social en torno al desarrollo de metodologías de aprendizaje-servicio para la educación del siglo XXI. Muñoz Marilao Fernando (UDLA) ----- Página 768
- En busca de la especificidad: investigar/intervenir desde el Trabajo Social. Nebra Julieta y Kaplan Yanina (ICA-FFyL-UBA-CONICET) ----- Página 773

- Territorios de relegación social y transformaciones operadas por la pandemia COVID-19: las estrategias y los desafíos del Trabajo Social Comunitario. Andrada Susana, Machinandarena Paola (UNC); Rios Claudio, Terzaghi Virginia, Favero Avico Agustina (UNLP); Goldar María Rosa, Chiavetta Valeria, Peralta Minini Verónica (UNCuyo), Laura de Perini, Rosana Benítez (UNaM) y Rosa Isac (UNSE) ----- Página 778

- Articulación entre docencia e investigación para la formación universitaria en salud de TS/UNLP. Scharagrodsky Carina, Michelli Virginia, López Susan, Pagnamento Licia, Otero Zúcaro Laura, Nogueira María Cecilia, Savino Galia, Metz Gonzalo y Cárdenas Josué (IETSyS-FTSUNLP) ----- Página 786

- O Trabalho De Assistentes Sociais Na Educação Superior Pública E A Ofensiva Ultraconservadora. Elizângela da Conceição Ribeiro (Universidade Federal do Rio de Janeiro) y Favaro Tereza Cristina (Universidade Federal de Goiás, Campus Goiás) -----
----- Página 792

- Potencialidad de la extensión en los procesos de formación. García Bianca, Gómez Melina y González Ximena (FTS-UNLP) ----- Página 798

- La Gestión Comunitaria del Riesgo y su relevancia para afrontar los riesgos a los que estamos expuestos. Accomando Anabela Nathalie, Almirón Tatiana Gisel y Bifaretti Pablo Agustín (FTS-UNLP) ----- Página 804

- Profesionales del cuidado, acerca de la diplomatura en Cuidados domiciliarios de adultos mayores y personas en situación de discapacidad. Scavuzzo Bruno (FTS-UNLP) -----
----- Página 810

- Del Programa a la Diplomatura: Una propuesta sobre Prácticas Cannabicas Integrales. Allo Pablo, Lago Florencia, Quilapan Ayelén y Torres Martín (FTS-UNLP) ----- Página 815

EJE 6: GÉNEROS: VIEJAS Y NUEVAS DISPUTAS Y ARTICULACIONES. FEMINISMOS, MASCULINIDADES, DIVERSIDADES. CUIDADOS. ACTIVISMOS Y LUCHAS. VIOLENCIAS.

- El cuidado de sí en Trabajo Social como dimensión a aprender. Aparicio Vanesa y Delsart María Eugenia (FTS-UNER) ----- Página 823

- La feminización de las Visitadoras de Higiene Social. La Plata 1938 – 1948. Un estudio comparativo sobre las ordenanzas y planes de estudio para pensar la feminización de la profesión. Gómez Constanza (IETSyS-FTS-UNLP) ----- Página 828

- Docencia e investigación en Trabajo Social: reflexiones e interpelaciones desde los feminismos decoloniales. López María Noelia y Reija María del Pilar (IETSyS-FTS-UNLP) --
----- Página 833
- Movilización social en contra de la violencia patriarcal, interrumpir desde el sentipensar feminista la formación dominante del trabajo social. Páez Roxana y Pereyra Esteban Gabriel (UNCA) ----- Página 840
- De plomeres, pharresiasistas y aguafiestas. El giro afectivo, lo queer y los feminismos como enfoques críticos del Trabajo Social. Failla Sebastián Emanuel y Rubí Gabriela (UNMdP-GIPSCs) ----- Página 848
- Afectos políticos: algunos aportes desde procesos de reflexividad sobre el Trabajo Social. Favero Avico Agustina (IETSyS-FTS-UNLP) ----- Página 853
- Mujeres rurales y micro emprendimiento: un análisis interseccional desde el Trabajo Social. Herrera Yáñez María Fernanda y Jorquera Muñoz Edith (UNIACC) ----- Página 859
- Fiestas de disfraces: una mirada desde el género. Artiñano Nestor (LECyS-FTS-UNLP) ----
----- Página 864
- Construcción de Identidades de Género en poblaciones pequeñas y aisladas. Calamante María Leticia y Oscar Daniel David (UNPA-UASJ) ----- Página 869
- Recuperación de experiencias en torno a las mujeres y la producción de vino. Gramigna Berenice, de Vera Valentina, Sánchez Juliana, Valdez Ávalos Lorena (FTS-UNLP) -----
----- Página 874
- Corporalidades en la educación: problematizando sobre los cuerpos en la escuela secundaria. Pinedo Arcuri Juan Pablo (IETSyS-FTS-UNLP) ----- Página 880
- Intervención Profesional. Entre lo corporal, la emocionalidad y la escucha. Martínez Keila (IETSyS-FTS-UNLP) ----- Página 888
- “Entramados de la intervención profesional y vigilancia desde el cuidado”. Ética del Cuidado. La perspectiva de la autonomía relacional en el campo de la discapacidad. Gerónimo Federico (IETSYS-FTS-UNLP)
- La reconfiguración del espacio doméstico y las prácticas cotidianas en el ámbito privado de las mujeres de sectores medios en la Ciudad de Buenos Aires: de la pandemia a la pospandemia. Martello Vanesa (FTS-UNLP) ----- Página 897

- ¿Por qué acuerpar la economía? Aportes desde la economía feminista y el reconocimiento de las tareas de cuidado como sostenimiento de la vida. Rey Ailen Estefanía (UNMDP-GIPSC) ----- Página 903
- ¿Maternalismo o derecho al ejercicio del cuidado? Las prácticas de cuidado que desarrollan las mujeres en situación de encierro en la UP N° 33 de Los Hornos respecto de sus hijes que viven extra-muros. Mahler Melisa (IETSyS-FTS-UNLP) ----- Página 908
- Trabajo social y masculinidades: Oportunidades y desafíos para la profesión. Abarca Díaz Héctor Alejandro, Basso Aránguiz Matilde Susana, Ibáñez Quezada Jacqueline Lorena y Roberts Sánchez Katherine Renee Paola (UCSC) ----- Página 914
- “Los varones sólo llegan al hospital con las tripas afuera”. Reflexiones sobre salud y masculinidades en el periurbano platense. Bostal Martina, Bellingeri Lucía, Castillo Raúl, Chanourdie Llevilao María, Flemmer Valeria, Mazur Evangelina y Otondo Elena (LECyS-FTS- UNLP) ----- Página 920
- Masculinidades en las escuelas técnicas: entre los silencios, mandatos y trabajo. Stefani Lucía (UNdMP) ----- Página 926
- Masculinidades trans travestis y salud mental en Cárceles: análisis del ejercicio profesional del Trabajo Social en el sistema de la crueldad. García Leri Nayla Irina (FTS-UNLP) -----
----- Página 931
- Algunas reflexiones acerca de la feminización de la docencia en escuelas secundarias. Burtre Guadalupe y Cabrera Alejandra (LIMSyc-FTS-UNLP) ----- Página 939
- Aportes sobre el ejercicio profesional del Trabajo Social en el sistema judicial. Guzzetti Lorena y Montaldo Mila. ----- Página 944
- Imágenes de un pasado no tan lejano. Rupturas y continuidades a través de la Escuela de Enfermería de la Fundación Eva Perón y la pandemia de COVID-19 en Argentina. López Analía Lorena y Solsona Micaela (IETSyS-FTS-UNLP) ----- Página 950
- Demandas feministas: diálogos entre la autogestión pedagógica y los feminismos. Pulleiro Laura (UNSAM) ----- Página 956
- Gestión de las Diversidades y Trabajo Social. Sandoval Barrientos Rodolfo Alejandro (UA) -
----- Página 962
- El incumplimiento de la cuota alimentaria como ejercicio de violencia económica hacia mujeres que crían solas. Carreño María Soledad (FTS-UNLP) ----- Página 968

- La Cátedra UNESCO “Políticas públicas para prevenir la violencia contra las mujeres: nuevos abordajes epistemológicos, diálogos y experiencias sociales”. López Rodríguez Emma Doris (USB- Cátedra UNESCO) ----- Página 974
- Una aproximación a la intervención en violencias desde la mirada del Trabajo Social. Vázquez María Isabel y Ramirez Catalina Beatriz (UNLa) ----- Página 980
- Implementación de políticas de violencia de género en una universidad pública en Chile, desde la perspectiva de las actoras de igualdad. Reyes Pérez Lury Soledad (UBioBio) -----
----- Página 988

EJE 7: TRABAJO SOCIAL Y EJERCICIO PROFESIONAL. DEBATES CONTEMPORÁNEOS Y PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO. LA PROFESIÓN EN CLAVE LATINOAMERICANA.

- Lo político en los escenarios de intervención profesional. Una propuesta de análisis. Escudero Carolina, Payo Mariel y Sarmiento Julio (IETSyS-FTS-UNLP) ----- Página 988
- La vida cotidiana como dimensión estratégica para la producción del orden social y la construcción de subjetividad. Guzmán Ramonda Federico (UNL-UNER) ----- Página 998
- Clínica transdisciplinaria: ¿Una apuesta por definir la potencia de la intervención social? López Arrojo Gustavo José (UBA) ----- Página 1004
- Procesos de intervención del Trabajo Social: Determinaciones concretas de la dimensión socioeducativa y sus implicancias en los procesos de conciencia crítica en la coyuntura actual. Cappello Marina, Redondi Valeria, Caballero Adriana, González Villar Ana, Nievas Rocío, Romero Julieta y Sagardoytho Antonella (FTS-UNLP) ----- Página 1010
- Trabajo social y sujetos colectivos. Pistas y desafíos contemporáneos para re-pensar la profesión. Ohanian Sofia (GEPCO-LIMSyC-FTS-UNLP) ----- Página 1016
- Trabajo Social. Identidad y Poder del Lenguaje Disciplinar. Batallanos Florencia Soledad (UNJu) ----- Página 1022
- El enfoque de las capacidades como matriz crítica en Trabajo Social. Un aporte desde la Filosofía Social. Asprella Ezequiel, Bolla Luisina, Morales Pizzo Micaela, Rebagliati Paulina y Rómoli Cesar German (FTS-UNLP) ----- Página 1028
- El pensamiento Nacional Latinoamericano como respuesta a las intervenciones en lo social. Gulino Mariano (FTS-UNLP) ----- Página 1034

- Las tramas del debate del Trabajo Social desde investigaciones sobre intervención profesional: diálogos interinstitucionales. Parola Ruth Noemí (UNCuyo) y Favero Avico Agustina (IETSyS-FTS-UNLP) ----- Página 1040
- Especificidad profesional. Coordinadas para resituar un viejo debate en Trabajo Social. Serra María Florencia, Parera Griselda, Guerriera Lorena (FTS-UNER) ----- Página 1047
- El sentido social de la disciplina en los debates en y de la formación del Trabajo Social. Sande Sandra (UdelaR) ----- Página 1053
- Hacia la despatriarcalización y descolonización de la investigación social. Análisis a partir de experiencias de estudiantes y graduadas de la Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Barale Lola, del Rio Fernandez Martina, Rey Ailen Estefanía y Rubí Gabriela (GIPSC/UNMdP) ----- Página 1059
- Apuesta por epistemologías otras, raizal e indisciplinadas en trabajo social. Noblia Maria Solange (UNMdP) ----- Página 1065
- Modelos de análisis comprensivo. Construcción de conocimiento desde procesos de investigación e intervención en Trabajo Social. Yáñez Pereira Víctor (UACH) -----
----- Página 1070
- Estudio bibliométrico y conceptual en torno a la Intervención Social. Zurita Castillo Ronald y Contreras Vera Valentina (UACH) ----- Página 1077
- Resistencias profesionales de trabajadoras sociales en la producción de conocimiento. Duboy Luengo Mitzi (UAH) ----- Página 1083
- El concepto de intervención como obstáculo epistémico en el caso del Trabajo Social y las políticas sociales. Alberdi José María y Osella María Pilar (UNR) ----- Página 1094
- La accesibilidad como categoría analítica para pensar las políticas públicas en el campo de la salud. Reflexiones desde la investigación en espacios de gestión e intervención. Branca Valeria y Cleve Agustín (FTS-UNLP) ----- Página 1098
- Proyectos en disputa en América Latina: interpelaciones a las Ciencias Sociales y al Trabajo Social. Revalorizando la gestión de recursos desde el Trabajo Social. Carosella Valeria (IETSyS-FTS-UNLP) ----- Página 1103
- La intervención social tensionada: Trabajo Social, políticas públicas, saberes y expectativas. Parola Ruth Noemí y Goldar Maria Rosa (UNCu) ----- Página 1108
- O Trabalho De Assitenes Sociais Nas Políticas Sociais: Desafios Atuais. Rodrigues Venancio Alice y Mascarenhas Torres Mabel (UEL) ----- Página 1113

- “Entre el guardapolvo y las calles del barrio”. Una experiencia del Ejercicio Profesional de Trabajo Social en gestión en el Centro Educativo N °803 de Punta Lara, Ensenada. Altamirano Claudia, Ageitos Paola y Fourcades Mercedes (FTS-UNLP) ----- Página 1119
- Intervenciones con trayectorias educativas juveniles: cartografía social y encuentro intergeneracional. Calvo Mariángeles (IETSyS-FTS-UNLP) ----- Página 1124
- As alterações no trabalho de assistentes sociais e o uso das TICs: uma questão em debate. Mascarenhas Torres Mabel, Tavares da Silva Sgorlon Claudaiana y Couto Eduardo Luis (UEL-UNILA-UEM) ----- Página 1130
- El ejercicio profesional del/la Trabajador/a Social y la intervención social como intervención educativa. Tello Cesar (FTS-UNLP) ----- Página 1136
- Notas de sábados por la tarde: logros y desafíos en una sede del Patios Abiertos. Hallak Zulma, Feito Candela y Rojas Victoria (FTS-UNLP) ----- Página 1142
- Entre el respeto y el desprecio en los procesos de atención en salud. Ageitos Paola, Carosella Valeria y Danel Paula (IETSyS-FTS-UNLP) ----- Página 1149
- Consumo problemático de sustancias psicoactivas, un abordaje desde el Trabajo Social como apuesta. Díaz Constanza, Sosa Lucila y Roleri Maria Naida (Htal. A. Korn-PBA) ----- Página 1156
- Abordaje familiar en la internación en salud mental infante juvenil. Una mirada posible. Murguía Viviana y Ormando Laura (Htal Gral de Niños P. De Elizalde-CABA) ---- Página 1161
- La intervención del Trabajo Social en el campo de la salud. Aportes desde la perspectiva interseccional. Viscardi Maria Laura (FTS-UNLP) ----- Página 1167
- Reflexiones en torno a la economía afectiva del asco. Adolescentes e intervenciones profesionales. Velurtas Marcela, Schrohn Romina, Favero Avico Agustina (IETSyS-FTS-UNLP) ----- Página 1174
- Jóvenes: estudiar y militar en la pandemia. Algunos resultados a partir de una experiencia de investigación. Cuenca Adriana y Sarmiento Julio (IETSyS-FTS-UNLP) ----- Página 1181
- El derecho a la participación de niñxs institucionalizadxs con medidas de abrigo durante la primera infancia. Huaracallo Chiri Romina (HZE Noel Sbarra-PBA) ----- Página 1187
- La intervención del Trabajo Social con niñeces. Aportes sobre la experiencia desde las covisiones con equipo sociales de los Centros de Promoción Barrial, Comodoro Rivadavia. Miranda Scolari María Julieta (Mun. Comodoro Rivadavia-UNPSJB) ----- Página 1194

- La pericia social en el fuero penal como acto de reparación a los procesos de selectividad penal. Robles Claudio Omar (Pod. Jud. PBA-UBA-UNLaM) ----- Página 1200
- El rol del trabajo social, en torno al desarrollo de metodologías de aprendizaje-servicio para la educación del siglo XXI. Muñoz Marilao Fernando. ----- Página 1206
- Trabajo social con perspectiva de derechos humanos. Los sujetos de la práctica pericial. Azcacibar Mariel y Mas Pablo (Dir. Gral. Asesorías Periciales - SCJPBA) ----- Página 1211
- La evaluación del Trabajo Social en salidas anticipadas al cumplimiento de la pena. Utrera Mercedes (Asesoría Pericial-SCJPBA) ----- Página 1217
- Eugenesia y biotipología en la formación de visitadoras de higiene social y asistentes sociales. Análisis desde una perspectiva de género y derechos (1920-1950). Basta Roxana (UNL-UNLu) ----- Página 1223
- Asistencia social y formación de las trabajadoras sociales de la Universidad Nacional de La Plata, 1905- 1969. Cavallieri Silvina, Gavrilá Canela, Scelsio José y Weber Suardiaz Clara (IETSyS-FTS-UNLP) ----- Página 1228
- Burocracias y profesionalización. Interlocuciones desde el servicio social a menores de edad en Santa Fe en la década del 40 del siglo XX. Fernández Silvina (UNL-UNR) -----
----- Página 1234
- En busca de los eslabones perdidos. Orígenes de la Profesión del Trabajo Social en la Ciudad de La Plata y sus marcos teórico conceptuales. Scelsio José Luis (IETSyS-FTS-UNLP) ----- Página 1240
- Las visitadoras de Higiene y la Propaganda Higiénica. Análisis de los primeros antecedentes de escritos de divulgación elaborados por las Visitadoras de Higiene Social de la Universidad Nacional de La Plata. Torcasso Lara (IETSyS-FTS-UNLP) ----- Página 1248
- La investigación en Servicio Social. Demandas estatales y formación profesional en Santa Fe en la década del 40. Vallejos Indiana (UNL) ----- Página 1254
- Prácticas de formación y producción de conocimiento situado. El desafío necesario y urgente para la Universidad hoy. Bulich María Alejandra, Ferreyra Eleonora, Pérez Torrecilla Silvia y Terzaghi María Virginia (FTS-UNLP) ----- Página 1260
- La Teoría Social en la formación de grado de Trabajo Social. Interpelar las prácticas de enseñanza - aprendizaje y la construcción de saberes desde la Teoría Social feminista y latinoamericana. Battafarano Cinthya, Alberino y Álvaro Sofia, Contreras Elina (FTS-UNLP) -----
----- Página 1267

- Prácticas de formación profesional en trabajo social, producción de procesos y saberes. López Eduardo (IETSyS-FTS-UNLP) ----- Página 1272
- Trabajo social y los desafíos de la formación en Uruguay. Silva Cecilia, Sande Sandra, Mariatti Alejandro, Leopold Costábile Sandra (UdelaR) ----- Página 1278
- El enfoque comunitario en la Gestión de Riesgo de Desastre. Aportes desde el Trabajo Social en la formación de Técnicas/os en Gestión Comunitaria del Riesgo. Claramunt Sebastián (FTS-UNLP) ----- Página 1283
- Procesos de intervención profesional en escenarios locales. Los Centros de prácticas profesionales en la formación académica de Trabajo Social. Barrionuevo Marcelo, Brusasca Maria Ercilia, Conrero Renata, Martínez Verónica Natalia, Montes María Florencia (IAPCS-UNVM) ----- Página 1290
- Articulación de prácticas internivel en Villa Elisa/Arturo Seguí: cátedras Trabajo Social I, II y III. Claramunt Sebastián, Himm Adriana, Ferrer Mariano y Gastelu Sonia (FTS-UNLP) -----
----- Página 1296
- La intervención social en tiempos de crisis: una aproximación desde los discursos de supervisores de prácticas de estudiantes de Trabajo Social. Contreras Duarte Ana María y Gutiérrez Campos Luis (UCSH) ----- Página 1303
- La especificidad de las prácticas de formación profesional en el ámbito deportivo. El conocimiento experiencial en escenarios concretos. Flores Noemí, González Fraga Maximiliano y Salas Raúl (UNLu-Club Deportivo Morón- Consultora deportiva Wake Up) ----
----- Página 1309
- Trabajo social latinoamericano: perfiles de estudiantes en Uruguay. Rivero Silvia y Del Prado Leonel (FSC-UdelaR) ----- Página 1314

PROYECTOS EN DISPUTA EN AMÉRICA LATINA:
INTERPELACIONES A LAS CIENCIAS SOCIALES Y
AL TRABAJO SOCIAL (TOMO II)



Presentación

El IV Foro Latinoamericano de Trabajo Social “Proyectos en disputa en América Latina: interpelaciones a las Ciencias Sociales y al Trabajo Social”, desarrollado los días 6, 7 y 8 de septiembre de 2023 en la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de La Plata, se propuso, ante todo, propiciar una instancia de intercambio y discusión político académica alrededor de la compleja y convulsionada coyuntura que desde hace algunos años atraviesa Nuestramérica.

En los últimos años se han desarrollado acontecimientos políticos en varios países de la región que, de alguna manera, expresan proyectos políticos en disputa y demandas colectivas por derechos no reconocidos. Esta situación complejiza el destino de la región en la tercera década del siglo XXI, y pone en agenda debates necesarios al interior de las Ciencias Sociales y el Trabajo Social.

Estas discusiones han nutrido el contenido y desarrollo de los Foros Latinoamericanos de Trabajo Social que nuestra Facultad organiza desde el año 2005, los cuales constituyen uno de los más importantes encuentros del campo disciplinar, no solo en nuestro país sino a nivel latinoamericano.

En esa historicidad, destacamos el I Foro Latinoamericano de Trabajo Social realizado en el año 2005, en un contexto significativo, dado que nuestra institución (en aquel entonces Escuela Superior de Trabajo Social) se encontraba transitando un proceso que terminaría dando lugar a la creación de la Facultad de Trabajo Social. En dicha ocasión, la construcción de proyectos ético-políticos ligados al campo disciplinar del Trabajo Social se configuró como la temática que transversalizó el desarrollo del encuentro.

En el año 2008 se realizó el II Foro Latinoamericano, en el cual se trabajó centralmente en relación con los nuevos escenarios de la vida social, en el marco de las transformaciones que incidieron en la vida económica, política, social y cultural de las sociedades latinoamericanas en la primera década del siglo XXI.

El III Foro, realizado en el año 2016, nos encontró analizando las condiciones de igualdad y desigualdad en América Latina, poniendo en juego las tensiones generadas a partir de los avances y deudas pendientes de nuestras democracias.

La pandemia por COVID-19 interrumpió la realización del IV Foro programado originalmente para el año 2020, por lo cual, en el año 2022 se realizó el Pre IV Foro Latinoamericano con el objetivo de actualizar los diversos temas y líneas prioritarias de investigación en el complejo contexto que transitaba nuestra región. Los resultados del encuentro fueron insumos para pensar y potenciar las áreas temáticas del IV Foro a realizarse en septiembre de 2023.

El desarrollo del IV Foro Latinoamericano visibilizó la necesidad de profundizar los debates respecto a la tensión igualdad/desigualdad en la región, en un escenario en el que emergen nuevos elementos para analizar la dinámica de la vida social y política en nuestros países tales como las marchas y contramarchas de los liderazgos populares en la región, o el avance de discursos y proyectos neoconservadores que resuenan a escala internacional.

A través de las distintas actividades promovidas desde esta casa de estudios, la cuarta edición del Foro abrió paso a prolíficos intercambios alrededor de temas de interés y actualidad, así como contribuyó a fortalecer y, en algunos casos, consolidar distintas redes académicas vinculadas con la formación de grado, posgrado e investigación, así como profundizó los lazos entre diversas organizaciones profesionales, tales como la Federación Argentina de Unidades Académicas de Trabajo Social (FAUATS), la Asociación Latinoamericana de Enseñanza e Investigación en Trabajo Social (ALAIETS), la Federación Argentina de Asociaciones Profesionales de Trabajo Social (FAAPSS) y Colegios Profesionales.

Del encuentro participaron alrededor de dos mil (2000) personas, entre quienes prevalecieron profesionales, docentes, investigadores/as y estudiantes, provenientes mayoritariamente de Argentina, Brasil, Uruguay, Chile, Perú, México, Ecuador y Bolivia y los contenidos se organizaron en relación con los siguientes ejes temáticos:

1. Democracias, acceso a derechos y Derechos Humanos.
2. Desigualdades
3. Estado y políticas públicas
4. Luchas y acción colectiva
5. Educación Superior, Ciencia y Tecnología
6. Géneros: viejas y nuevas disputas y articulaciones
7. Trabajo Social y ejercicio profesional

El tratamiento de estos ejes tuvo lugar a través de diversas actividades, entre las que se destacaron cinco paneles centrales que contaron con la participación de referentes vinculados/as a la academia, la gestión pública, el activismo social y político en movimientos sociales de Argentina y América Latina posibilitando el abordaje desde distintas aristas, experiencias y recorridos.

Además, el programa contó con la realización de talleres, presentaciones de libros y reuniones especiales, entre las que se destacan las de Redes de Cátedras y de Maestrías en Trabajo Social, y la presentación de más de doscientos veinte (220) trabajos que conformaron cuarenta y cuatro (44) mesas simultáneas, los cuales integran este libro.

Respecto a estas mesas temáticas, se destaca que en el Eje 1 denominado “Democracias, acceso a derechos y Derechos Humanos” se presentaron treinta y un (31) trabajos que se organizaron en 6 (seis) mesas. Estas recorrieron temas como la violencia institucional, el autoritarismo y los derechos humanos; los procesos democráticos y el neoliberalismo en América Latina; la democracia y el acceso a derechos. Los trabajos allí reunidos rondaron alrededor de la intervención del Trabajo Social en contextos de encierro institucional, el lugar de las niñas en los procesos de represión y genocidio en la historia argentina, las prácticas profesionales en el sistema penal juvenil en Uruguay, la negación de derechos de familiares de personas privadas de libertad, los discursos de odio como un instrumento de la derecha Argentina, los derechos migratorios, y los dispositivos estatales de acceso a la justicia y acompañamiento a víctimas.

En el eje 2 “Desigualdades: perspectivas, fundamentos, expresiones, respuestas y alternativas socialmente construidas. Violencias contemporáneas” se presentaron ocho (8) trabajos que se agruparon en dos (2) mesas temáticas organizadas en torno a los ejes de desigualdades y educación y desigualdades y territorios. Los trabajos trajeron a la discusión temas como la educación de jóvenes institucionalizados, los procesos de acompañamiento escolar a las infancias rurales, las violencias urbanas en territorios de desigualdad, el tratamiento sociopolítico del sufrimiento mental en las infancias y la gestión comunitaria del riesgo en miras de sociedades justas e igualitarias.

El Eje 3: “Estado y Políticas públicas: particularidades nacionales y regionales” contó con más de cincuenta (50) trabajos que fueron agrupados en diez (10) mesas temáticas. Estas se configuraron de la siguiente manera: Políticas públicas, balances y perspectivas en la región; políticas públicas y salud mental; gestión del riesgo y procesos colectivos; educación; niñeces y juventudes; economía Social, popular y solidaria; perspectivas en la agenda pública; políticas de asistencia y protección social e Intervenciones sociales, aportes y perspectivas. Estas mesas condensaron trabajos que trajeron aportes sobre: el avance neoliberal y neoconservador que se está produciendo en estos tiempos; las reconfiguraciones y tensiones de las políticas sociales y modelos de Estado; las nuevas desigualdades sociales; los debates en torno a la producción de subjetividad y el rol del Estado; las políticas públicas y el impacto de la pandemia covid-19 en la salud mental; la salud mental y cuestión penal; la ley de interrupción voluntaria y legal del embarazo; la gestión comunitaria del riesgo y los desafíos para la agenda pública y la intervención; los procesos de urbanización y de ordenamiento territorial y el trabajo social; la educación, la interculturalidad y el género; las políticas de cuidado de infancias y juventudes; la Agricultura Familiar en los circuitos de comercialización; el trabajo social en los procesos de adopción; la transferencia de renta en época de pandemia, etc.

El Eje 4 denominado “Luchas y acción colectiva: organizaciones sociales, sujetas/os, proyectos, conflictos, demandas, tensiones” se configuró con diversas mesas temáticas que recuperaron experiencias profesionales, extensionistas, y de intervención en organizaciones sociales y de acción colectiva. En ese sentido, las mismas se agruparon de la siguiente manera: Organizaciones sociales y Economía Social, popular y solidaria; Organizaciones Sociales y acción colectiva y Movilización política y construcción de demandas sociales. En ellas se presentaron trabajos sobre la agricultura familiar en la agenda pública; la soberanía alimentaria; y los movimientos sociales; los clubes de barrio y sus procesos de resistencia; las estrategias y formas de lucha de las Organizaciones sociales populares de Córdoba; la experiencia sindical de cartoneros y cartoneras; el movimiento de recicladores en Brasil; un estudio de caso en una fábrica recuperada; las organizaciones de mujeres artesanas en Puno-Perú; las organizaciones sociales de base comunitaria y la pospandemia; Reflexiones sobre el trabajo docente en contextos de ASPO y DISPO; la participación política juvenil en contextos de pandemia, entre otros.

En el Eje 5 “Educación Superior, Ciencia y Tecnología: aportes para la construcción de una agenda pública nacional. Soberanía científica” se organizó a partir de los ejes de Universidad,

trayectorias educativas e inclusión social, Docencia e investigación en Trabajo Social y Universidad y agenda pública. En este eje se presentaron 15 (quince) trabajos organizados en 3 (tres) mesas temáticas que abordaban cuestiones referidas a las particularidades de las/os estudiantes de primer año de Trabajo Social desde la mirada de sus docentes, la terminalidad educativa, el tránsito de la comunidad neurodivergente en la Universidad, la Educación superior y las tareas de cuidado, la especificidad del trabajo social en los procesos de investigación y la potencialidad de la extensión en los procesos de formación.

El Eje 6 “Géneros: viejas y nuevas disputas y articulaciones. Feminismos, masculinidades, diversidades. Cuidados. Activismos y luchas. Violencias”, se estructuró a través de 6 (seis) mesas temáticas con un total de 29 (veintinueve) donde se abordaron temas alrededor de los feminismos y la formación en Trabajo Social, los feminismos y las diversidades en la agenda pública, los diferentes aportes y reflexiones actuales respecto a la perspectiva de género en las intervenciones sociales, los géneros y las tareas de cuidados, las masculinidades y las intervenciones y las violencias por razones de género.

El eje 7 Trabajo Social y ejercicio profesional. Debates contemporáneos y producción de conocimiento. La profesión en clave latinoamericana. En este eje se presentaron 54 (cincuenta y cuatro) trabajos divididos en 11 (once) mesas. Dichas mesas abordaron temáticas como los Debates teórico-metodológicos en Trabajo Social, la investigación y producción de conocimiento en trabajo social, la historia del Trabajo Social, la relación entre Trabajo Social y políticas públicas, así como también las intervenciones profesionales en el campo de la educación, la salud, las niñeces y juventudes, la justicia y los derechos humanos.

Luego de tres días de intenso trabajo, diálogos e intercambios, al cierre del evento se entregó la Distinción Hacedoras de Nuestramérica con la cual la Facultad de Trabajo Social de la UNLP reconoce, desde el año 2016, la labor de personalidades de la política, el arte y la cultura que expresan el compromiso con las causas populares de nuestro país y la región. En consonancia con la relevancia que el evento le dio a la discusión sobre los géneros, en esta ocasión esta distinción se otorgó a Nina Brugo, Nelly Minyersky, Martha Rosenberg, Marta Alanis y Dora Barrancos, en representación de la Campaña por la Legalización del Aborto Legal, Seguro y Gratuito, y mujeres fundamentales en la lucha feminista.

Queremos agradecer a todo el equipo de trabajo que nos acompañó en esta empresa. A las autoridades de la Facultad, que en todo momento brindaron su apoyo y confianza; a les representantes de los claustros, docentes, Nodocentes, graduados/as y estudiantes. Todos y todas desde el lugar que ocupan han asumido con mucha responsabilidad, pero sobre todo con mucha amorosidad y compromiso la realización de un proyecto colectivo, cooperativo y solidario que se ha propuesto la difusión de trabajos académicos, la recuperación de experiencias de trabajo, equipos territoriales, prácticas de formación profesional, experiencias de extensión, etc.

Por último, queremos agradecer también a todos/as y cada una/o de las personas que hicieron que este Foro resulte posible. Para la institución, su organización y realización -que fue posible por la labor comprometida de los distintos claustros involucrados activamente en la consecución de las distintas actividades-, se constituye en una oportunidad más de fortalecer

procesos de colectivización del proyecto académico-institucional, al mismo tiempo que contribuye a procesos formativos en varios sentidos, a saber: la amplia participación de profesores/as y docentes en general en tareas de evaluación y coordinación de mesas simultáneas, la masiva participación estudiantil en distintas actividades tanto organizativas como académicas, como así también de profesionales del trabajo social no solo en los trabajos y diferentes propuestas planteadas durante el mismo, sino en la organización y desarrollo del evento.

Lic. Elina Contreras y Lic. Claudio Ríos

Ponencias según mesas temáticas

EJE 1:



**DEMOCRACIAS, ACCESO A DERECHOS Y DERECHOS
HUMANOS.**

De infancias, filiaciones e identidades: el lugar de les niñes en los procesos de represión y genocidio en la historia argentina

María Adelaida Colángelo. CIC-PBA, LECyS-FTS, UNLP. adecolangelo@yahoo.com.ar

Silvina Rivas. IETSyS-FTS, UNLP. silvinarivas@hotmail.com

Mariángeles Vallejos. CONICET-CEREN, CIC-PBA. mariangelesvallejos@gmail.com

Ivone Amilibia. LECyS-FTS, UNLP. irobia@yahoo.com.ar

“Llevar la guerra de exterminio sin tomar prisionero al grande que ha de buscar otra vez la pampa o la espesura de las selvas para robar y asesinar, sin perdonar al que, pequeño todavía, tiene ya el odio instintivo al hombre civilizado. Y a los que aún no han saboreado el desenfreno separémosles de los miembros de su familia, hagámosles otra naturaleza, si así puede decirse, llevémosles donde no oigan jamás el nombre de sus padres; donde no puedan despertarse los instintos que corren en su sangre”.
El Nacional, 10 de octubre de 1862, “La Guerra a los indios”, citado en Escolar y Saldi (2018).

“El expediente se inició el 21 de marzo de 1977 cuando se presentó al tribunal de menores un hombre de unos 30 años, acompañado de tres niños, y declaró lo siguiente:
Que aproximadamente el día 14 del corriente próximo pasado, alrededor de las 5.40 de la mañana, comenzó un tiroteo a unos 30 metros de su hogar. Que unos momentos después, oyó que en el jardín de su casa lloraban unos chiquitos”.
Citado en Villalta, C. (2010). 2010-2011.

“-Elpe tepelepefoponopo quepe depejaparonpon nopo fupuncioponapa- le dijo mi abuelo a Elsa y yo tardé en descifrar.
-Tapal vepez sepe copomupunipiquenpen epellopos copon noposopotropos- agregó.
Se me ocurrió que si separaba las palabras en sílabas como aprendí en la escuela podría entenderlo mejor”.
Sánchez Viamonte, V. (2018).

Introducción

El presente trabajo busca producir y sistematizar algunas reflexiones preliminares a partir de la experiencia de un conversatorio titulado “De infancias, filiaciones e identidades: el lugar de les niñes en los procesos de genocidio y represión en la historia argentina”, realizado durante la Semana de la Memoria 2023 de la Facultad de Trabajo Social (UNLP). El mismo fue propuesto como parte de las actividades desarrolladas en el marco de un proyecto de investigación que centra su interés en indagar acerca del lugar de lxs chicxs y sus propias perspectivas en diferentes procesos de intervención social¹.

La iniciativa surgió a partir de considerar como tema de reflexión que, en diferentes momentos históricos de nuestro país, se han producido sustracciones y apropiaciones de niñxs, o separación forzada de sus progenitorxs y familias, en contextos de agudización de desiguales relaciones de poder y ejercicio de violencia en Latinoamérica, inscriptos en una matriz de

¹ Proyecto “Infancia, cuidados y participación: análisis de intervenciones sociales con niños y niñas en ámbitos educativos, de atención de la salud, organizaciones socio-comunitarias y organismos de promoción y protección de derechos”, que desarrollamos, junto a otrxs compañerxs, en el marco del Laboratorio de Estudios en Cultura y Sociedad (FTS-UNLP).

colonialidad de poder y de saber (Quijano, 2000), producida desde los inicios del proceso de conquista y colonización.

El proyecto gobernante en la Argentina de las primeras décadas del siglo XIX pensó un país blanco. Con esa impronta se desarrollaron políticas de institucionalización de niños y frecuentes adopciones irregulares de hijos de familias pobres.

El genocidio de los pueblos originarios implicó, también, cortar las huellas identitarias intergeneracionales y comunitarias a través del secuestro, apropiación y/o evangelización de sus niños.

La última dictadura cívico-militar, por su parte, entre las múltiples formas en que buscó forjar sociedad, ideó y llevó adelante un sistemático y cruel plan de apropiación de bebés y niños, hijos de desaparecidos.

De esta manera, en la historia argentina se encuentran momentos -que esta propuesta de conversatorio y de reflexión buscan poner en diálogo-, en los que los proyectos estatales irrumpieron en la niñez con el objetivo de eliminar, si no a las personas, a las identidades e ideas que ellas encarnaban. La infancia, vista en términos de incompletitud y realización futura, representó la posibilidad de torcer el curso de las futuras generaciones, en tanto en los modos de crianza se ponía en juego la sociedad del mañana.

Si tenemos en cuenta que cada uno de los mencionados procesos tiene características particulares, nos preguntamos por qué en esos contextos, los niños fueron puestos en un lugar desde el que podía disponerse de ellos como si no fueran sujetos plenos; también nos interrogamos acerca de cómo ellos mismos han vivido esos procesos, es decir, cómo sus experiencias individuales han sido impactadas por los procesos de represión y genocidio.

La historia de los niños en el marco de políticas represivas en Argentina ha tenido elementos que, es posible constatar, se replicaron en contextos muy diversos; es nuestra intención aquí, recuperar algunos aspectos principales y pensarlos a partir de la experiencia del conversatorio, sin intenciones de presentar un trabajo exhaustivo pero sí con el propósito de plantear líneas de indagación a futuro.

La experiencia del conversatorio

La propuesta del conversatorio buscó reunir en un mismo espacio de reflexión e intercambios a personas con vinculación (personal, política y académica) con las temáticas a abordar, en vistas a poner en diálogo momentos distintos de la historia argentina a partir de interrogantes comunes en torno al lugar de las infancias y las relaciones intergeneracionales en los procesos de producción de identidades y construcción de memoria social.

En tal sentido, algunos ejes que recorrieron el conversatorio fueron ¿por qué los niños?; ¿qué lugar ocuparon en los procesos de represión y genocidio?; ¿por qué, quienes llevaron a cabo los procesos represivos, hicieron de ellos un botín de guerra y objeto de apropiación?; ¿de qué manera se anudaron/anudan los procesos subjetivos individuales y los procesos sociales colectivos en la apropiación de niños y/o ruptura de sus lazos de filiación? La intención estuvo

puesta principalmente en pensar continuidades y rupturas, en los procesos históricos pero también en las trayectorias individuales.

Para llevar adelante la reflexión invitamos a Carla Villalta², Verónica Sánchez Viamonte³ y Andrea Szulc⁴, quienes desde enfoques diferentes han pensado y retratado procesos de apropiación de niños y, sobre todo, los lugares que se les ha otorgado a éstos en capítulos de la historia atravesados por el horror como fueron el genocidio del pueblo indígena (mal llamado Conquista del desierto) comandado por Julio Argentino Roca y la última dictadura cívico-militar en Argentina. La lectura de fragmentos de textos documentales y testimoniales de estos procesos, a cargo de dos narradoras orales, permitió una aproximación de primera mano a las vivencias de algunos de sus protagonistas.

Un primer tema que emergió en el diálogo producido, tuvo que ver con el modo singular en que los niños hijos de desaparecidos vivenciaron la ausencia forzada de sus progenitores, construyendo sentidos y memoria al respecto. Más específicamente, se puso en cuestión el supuesto que los niños, en razón de su edad, no tienen memoria. No obstante, las experiencias dan cuenta de la construcción de un registro, con frecuencia de carácter corporal, de las relaciones y procesos de los que participaron.

A su vez, las prácticas de apropiación o de separación forzada de los niños y sus padres durante la última dictadura fueron analizadas como posibles de ser llevadas a cabo a partir de una lógica preexistente de tutela sobre ciertos niños cuyas familias y comunidades de origen han sido descalificadas para la crianza; lógica que, poniendo en juego un conjunto de relaciones, valores y sentidos sociales que “minorizan”, subordinan, a ciertos sujetos, habilita la disposición estatal sobre ellos.

En esa matriz de relaciones de poder, que presenta continuidades a lo largo de la historia argentina, también pueden ser inscriptos los procesos de apropiación de niños indígenas, que han cobrado características diferentes en distintos momentos. Más específicamente, se expuso el modo en que los niños mapuche han sido tomados como botín de guerra a lo largo de una historia que comienza con el genocidio de los pueblos originarios, fundante del estado argentino. Al respecto, se hizo énfasis en las particularidades que el racismo y los procesos de alterización imprimieron a esos procesos.

Algunas líneas de análisis que invitan a seguir pensando el tema

A lo largo del recorrido del conversatorio algunos aspectos fueron emergiendo como elementos recurrentes de los procesos abordados, configurando líneas de análisis que invitan a ser profundizadas.

De manera sintética, podemos afirmar que un conjunto de supuestos sobre la infancia y su lugar social han participado, a lo largo de nuestra historia, en la legitimación de situaciones de apropiación y despojo, ruptura de los lazos familiares, a partir de estimarse que habría crianzas

² Dra. en Antropología; investigadora y docente. Estudia procesos de apropiación de niños mediante adopciones ilegales y en la última dictadura militar.

³ Arquitecta, militante de la agrupación H.I.J.O.S. y autora de la novela *Magdalufis* (2018, EME editorial)

⁴ Dra. en Antropología; investigadora y docente. Estudia sobre niñez indígena, alteridad y ciudadanía.

más “adecuadas” que otras y donde lxs niñxs extraídxs de un contexto que se consideraba “no conveniente” e incluso “peligroso”, podrían ser retiradxs de ese entorno en pos de socializarlxs de otra manera. Veamos con más detalle algunas características e implicaciones de estas prácticas y relaciones sociales que involucran a la infancia.

Un primer aspecto que surgen con fuerza de lo conversado tiene que ver con las formas de violencia que afectaron a las infancias en contextos de represión estatal; es decir, con el trato cruel, perverso y discrecional al que fueron sometidxs lxs niñxs en los procesos mencionados. Como sostienen Pérez y Capdepón:

“(…) hubo formas de violencia estatal que afectaron específicamente a las infancias. Muchos de los hijos e hijas de desaparecidos nacieron en cautiverio en los centros clandestinos o en cárceles; otros fueron abandonados por los secuestradores e ingresados en instituciones de menores, sin buscar a sus familiares o incluso negándoles la custodia”. (2023, p. 8-9)

Como vimos, esa “minoridad” fue intervenida por medio de rutinas y burocracias institucionales (Villalta, 2010) fundadas en relaciones de poder represivo y estatal; acciones estas que impusieron la negación de las identidades, la ruptura de lazos y de historias individuales y sociales más amplias, y que han utilizado a las infancias como punta de lanza para llevar a cabo proyectos de dominación.

Tal como enuncian Pérez y Capdepón, la separación forzosa de las figuras de apego ha constituido una modalidad represiva y punitiva que apunta a los niñxs, pero también más allá de ellxs, a las posibilidades de transmisión y reproducción social de sus comunidades o grupos sociales de pertenencia. En el caso específico de sociedades mapuches, autores como Szulc (2015) y Escolar y Salvi (2018) han mostrado el modo en que la apropiación de lxs niñxs ha operado como estrategia para interrumpir o destruir la identidad y sociabilidad indígena. Vemos así el lugar crucial de las infancias en los procesos de continuidad y de transformación social, en relación con la posibilidad de mantener memorias familiares y sociales, de recrear, resignificar historias y trayectorias, de vincular procesos individuales y colectivos, otro aspecto acerca del cual reflexionamos. En relación con esto, se abre la pregunta sobre los supuestos acerca de parentalidades y crianzas “adecuadas” o “inadecuadas” como justificación de la apropiación de lxs niñxs en diferentes contextos.

Para entender esos supuestos y las prácticas a ellos vinculadas es necesario considerar las concepciones de infancia puestas en juego: les niñes pensadxs y tratadxs como objetos de los que se puede disponer, pues se lxs supone carentes de agencia, reflexión, discernimiento, etc. De manera consonante, la mirada de lxs niñxs como tabulas rasas donde todo puede escribirse -de ahí el supuesto de que sacándolos tempranamente de sus familias, se les puede inculcar una “adecuada” visión del mundo- desconoce y/o niega las marcas o huellas que dejan en la historia de cada niñ, no sólo las primeras relaciones con lxs cuidadorxs primarios, sino la historia más amplia de la que es parte, su lengua y su cultura. Se ignora además así que cada niñ adviene al mundo con una historia familiar que lo antecede y con capacidad para hacer una

lectura propia de los acontecimientos que vive, generando respuestas personales y singulares, lejos del sometimiento pasivo.

Y esto nos lleva a considerar el papel de la filiación y la verdad sobre el origen, como premisa para la constitución psíquica, su relevancia para la construcción del proyecto identificador individual y colectivo. Desde la perspectiva de la constitución del psiquismo, el proceso de filiación, o la operación filiatoria es una premisa fundamental. Dicha operatoria implica poder reconocerse siendo parte de un linaje, portador de una historia. Lxs niñxs portan las marcas, las huellas que se constituyen a partir de los primeros vínculos amorosos; en el entramado de esa historia resultan posibles las identificaciones necesarias para construir el propio proyecto identificador. Construir y reconocer un pasado habilita la posibilidad de armar ese proyecto, que permite a lxs niñxs ubicarse como parte de una trama generacional, pero también como integrantes de una comunidad.

Aulagnier (1986) señala que a partir de las primeras relaciones, de la historia, de esas relaciones con los objetos, el yo puede construir la propia historia. Al negarse o discontinuarse este proceso, se producen en el infantil sujeto desestabilizaciones permanentes y una amenaza constante de pérdida. La inscripción en una cadena generacional falsa ha tenido consecuencias traumáticas en aquellas personas a quienes deliberadamente se les sustrajo un trayecto de sus marcas de origen y de su historia vincular. Rodulfo (1991) sostiene que al separarse al niñx de su historia, al arrancarle su prehistoria, se produce una mutilación en esa subjetividad en ciernes.

Llegadas hasta aquí, a modo de conclusión provisoria, podemos afirmar que el recorrido realizado nos muestra el carácter profundamente político de la infancia, en tanto los modos de tratarla y pensarla, tal como lo afirma Llobet (2018) han sido un elemento central en el gobierno de familias y poblaciones. A partir de esto, sin embargo, surge la pregunta sobre el papel y la mirada de lxs propixs niñxs en esos procesos. Las reflexiones surgidas en el conversatorio acerca de la construcción de la memoria que lxs propixs chicxs han producido en situaciones ligadas con la represión y el genocidio nos invitan a pensar en su capacidad de agencia y las posibilidades de desplegarla en el marco de los condicionamientos sociales que los atraviesan. Así, tal como lo enuncian Pérez y Capdepón (op. cit.), “Las nociones de afectación y agencia infantil aparecen íntimamente vinculadas si pensamos en las afectaciones producidas sobre los cuerpos de niños, niñas y adolescentes pero también en las capacidades de esos mismos cuerpos para reaccionar ante situaciones límite”. (9).

Referencias

- Aulagnier, P. (1986). *La violencia de la interpretación*. Amorrortu.
- Escolar, D. y Saldi, L. (2018). Apropiación y destino de los niños indígenas capturados en la campaña del desierto: Mendoza, 1878-1889. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*. <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.74602>
- Llobet, V. (2018). Infancias en debate: las experiencias infantiles durante la última dictadura argentina. En Fonseca, C.; Medaets, CH. y Ribeiro, F. B. (Comp.), *Pesquisas sobre família e infância no mundo contemporâneo*. Sulina.

- Pérez, M. E. y Capdepón, U. (2023). Introducción. Niños, niñas y adolescentes como víctimas directas del terrorismo de Estado: otras voces y nuevas escuchas. En Pérez, M. E. y Capdepón, U. (Coords.) *Dossier Las Infancias afectadas por el terrorismo de Estado en el Cono Sur: violencias, agencias y memorias*. Clepsidra. *Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria*.
- Quijano, A. (2000). Colonialidad del Poder, Eurocentrismo y América Latina. En Lander, E (comp.) *Colonialidad del Saber, Eurocentrismo y Ciencias Sociales*. CLACSO-UNESCO.
- Rodulfo, M. (1994). *Perturbaciones en el vínculo temprano, la sustracción de un trayecto identificador*. Clase magistral. Universidad Nacional de La Plata.
- Sánchez Viamonte, V. (2018). *Magdalufi*. EME Editorial.
- Szulc, A. (2015). *La niñez mapuche. Sentidos de pertenencia en tensión*. Biblos.
- Villalta, C. (2010). Uno de los escenarios de la tragedia: el campo de la minoridad y la apropiación criminal de niño. En Villalta, C. (comp.). *Infancia, justicia y derechos humanos*. Universidad Nacional de Quilmes.

Revuelta Social en Valparaíso, Chile.

Una cartografía de la violación los Derechos Humanos, entre la necropolítica y la reterritorialización patrimonial

Rodrigo Cortés Mancilla. Trabajador Social, Académico Universidad Alberto Hurtado.
rocortesm@uahurtado.cl

El 18 de octubre de 2019 se articularon en Chile una serie de micro-acontecimientos que dislocaron multidimensionalmente la realidad, confluyendo en lo que se denominó 'revuelta social' que emerge como un estallido diferencial de fuerzas, manifestándose en un estado de cosas, es una singularidad. Esto fue un Acontecimiento (Deleuze, 1995; Žižek, 2014, Cortés, 2018) como momento de su efectuación, subvirtiéndose el estado de cosas, haciendo necesario redefinir a partir de ella tanto el status quo, como el pasado y el futuro. Pero con ello acontece vinculada a la revuelta toda la coacción y violencia por parte de los aparatos represivos de Estado, sostenido en un Gobierno que le declaró la guerra a su pueblo.

Entonces, Chile desde la revuelta experimentó un incremento de prácticas de violencia por parte de agentes de Estado. Por su intensidad, se trata de un fenómeno inédito en vida democrática y su referente comparativo más cercano se sitúa en la dictadura cívico-militar que gobernó el país entre 1973 y 1990. La práctica de violencia estatal trajo consigo las más graves violaciones a los derechos humanos desde el retorno a la democracia.

El concepto de 'violación a los Derechos Humanos' se refiere, a grandes rasgos, a cualquier acción u omisión que prive del goce de derechos garantizados, nacional o internacionalmente, a una persona o grupo de personas (INDH, 2019). La mayoría de las violaciones a los derechos humanos registradas en Chile durante 2019 ocurrieron entre los meses de octubre y diciembre, cuando prevaleció la entrega del control territorial y del orden público a las Jefaturas de Plaza de las Fuerzas Armadas y policiales. Cuando las protestas contra el alza del pasaje del transporte público y las bajas pensiones de las personas jubiladas se transformaron en masivas movilizaciones sociales contra el sistema político y el modelo de desarrollo, fueron duramente reprimidas por el gobierno a través de la invocación del estado de excepción constitucional, la restricción del derecho a manifestación, reunión, la instalación del toque de queda, la utilización discrecional de la Ley de Seguridad Interior del Estado y el uso de militares y policías en labores de control del orden público. Durante este periodo, el Ministerio Público de Chile tomó conocimiento de 8.827 personas que denunciaron ser víctimas directas del accionar represivo del Estado, lo que demuestra el uso ilegal, generalizado, masivo y sistemático de la violencia estatal contra quienes se manifestaron, en formato de represión política centralizada: es decir, ordenada por las máximas autoridades gubernamentales.

Esta decisión de reprimir se articuló con la tendencia de la policía al ejercicio discrecional de la violencia descentralizada propia de sus procedimientos, observándose golpizas, torturas, torturas sexuales, montajes policiales y vulneraciones de garantías procesales. Según datos del

Instituto Nacional de Derechos Humanos (2020), las víctimas de violaciones a los derechos humanos en Chile fueron, en su mayoría, personas jóvenes, ya que su edad alcanzó un promedio de 25,25 años, y el 50% de ellos tenía 23 años o menos.

En cuanto a los hechos denunciados, los datos de la fiscalía nacional (2020) mostraron que la mayoría de las querellas y denuncias formales presentadas ante los tribunales de justicia, relatan hechos constitutivos de los delitos de tortura (217), apremios ilegítimos (6.291) y abusos contra particulares (217). En ellos, los casos más frecuentes son los de víctimas de detenciones ilegales, disparos, golpizas, desnudamientos forzados, tocaciones en genitales y otras partes íntimas del cuerpo, aunque también se registran con una menor frecuencia. hechos graves de maltrato físico, psicológico y/o sexual.

Situando el estudio, de acuerdo con las denuncias informadas por el INDH (2019, 2020), en la comuna Valparaíso el repertorio represivo estatal fue desplegado masivamente desde octubre de 2019, comprendiendo ilícitos como violencia sexual, detenciones arbitrarias y excesivamente violentas, lesiones provocadas por armas químicas, golpizas, torturas, tratos crueles, inhumanos y degradantes, y una extensa lista de usos antijurídicos de la fuerza pública en contra de población civil, en el contexto -y fuera de éste- de manifestaciones públicas masivas. Uno de los hechos más críticos y que encarna la gravedad de la violencia desplegada debido a su elevada lesividad y carga simbólica asociadas, consistió en el uso generalizado de proyectiles de impacto cinético y bombas lacrimógenas, dirigidos a partes altas del cuerpo que condujo a cientos de casos de trauma y mutilación entre otras consecuencias físicas, escenario inédito en el mundo (Rodríguez et al., 2020).

El gobierno de Sebastián Piñera dio cabida a estas prácticas, reconocidas como la expresión última de la soberanía que residen ampliamente en el poder y “en la capacidad de decidir quién puede vivir y quién debe morir. Hacer morir o dejar vivir constituye, por tanto, los límites de la soberanía, sus principales atributos” (Mbembe, 2011, p.20). Así estas prácticas necropolíticas buscaban ejercer un control sobre la mortalidad y definir la vida como el despliegue y la expresión del poder.

Las prácticas necropolíticas fueron revisadas contextualmente desde tres perspectivas: en lo sanitario, debido a las graves lesiones generadas (INDH, 2019, 2020; Rodríguez et al., 2020); en lo jurídico, producto de la infracción a estándares nacionales e internacionales sobre protección y garantía de los DDHH (Sferrazza et al., 2021); en lo socio-territorial, por el impacto provocado en las prácticas y resignificaciones de lo espacial y lo político (Mayol, 2019; De la Fuente & Mlynarz, 2020).

Particularmente este trabajo buscó analizar y dar cuenta de lo que denominamos cartografía de la memoria reciente sobre la violación a los derechos humanos en Valparaíso. Aproximándonos a esa dimensión socio-territorial desde la construcción de una cartografía (Deleuze, 2006; Cortés, 2023) sobre la necropolítica activada desde la violación a los derechos humanos y la reconfiguración del espacio social (Lefebvre, 1976, 1991) y de las prácticas de resistencia popular en la comuna de Valparaíso.

Los resultados que se presentarán corresponden a un diseño mixto de investigación. La información y los datos provienen, por una parte, del registro oficial de casos de violaciones de derechos humanos documentados, registrados y traducidos en querellas criminales en contra de agentes uniformados, por parte del Instituto Nacional de Derechos Humanos, INDH. Esta información se sistematizó mediante un análisis estadístico descriptivo, y se georreferenció para su representación cartográfica. Por otra parte, se trabajó mediante codificación cualitativa con un total de 30 entrevistas en profundidad, semi-estructuradas, a médicos/as, abogadas/os, vecinos/as, estudiantes universitarios, dirigentes/as vecinales, voluntarios/as de primeros auxilios en las calles, profesoras/es, conductores de ambulancias improvisadas, entre otros que han aportado a la reterritorialización (Deleuze & Guattari, 1994; Cortés-Mancilla, 2020).

De acuerdo con los resultados, la ciudad de Valparaíso fue sometida a ese patrón de violencia policial intensivamente durante dos meses en 2019. Los ataques a la ciudadanía se concentraron en el plan de Valparaíso, la planicie patrimonial de borde mar que alberga edificios emblemáticos de los gobiernos municipal y regional, del sector bancario, y donde se concentra su actividad económica, educacional, de transporte, hospitalaria, de servicios públicos, áreas verdes y recreacional. Así la dinámica urbana de Valparaíso se transformó por la ocupación masiva del espacio por parte de los agentes represivos de Estado, restringiendo su usabilidad sociopolítica, uso de la intoxicación lacrimógena del aire, lesiones en cuerpo y cara con el uso de balines antimotines, bombas lacrimógenas, además de detenciones arbitrarias, torturas inclusive. Lo anterior generó una serie de prácticas de resistencia como: confrontación colectiva directa, producciones artísticas y políticas tanto en calles, en sus muros y edificios.

Con lo expuesto, habitar la ciudad pasó a requerir de otras destrezas para saber elegir las rutas a seguir, identificar los lugares seguros, coordinarse con el colectivo situacional, prever nuevos riesgos, indisponer de control sobre los tiempos, insertarse en las masas de manifestantes y evacuarlas, seguir con la vista las trayectorias de los bombardeos lacrimógenos, y un sinfín de situaciones que desestabilizaban la imagen de la ciudad, como se conocía.

La manifestación y la represión se transformaron en la representación hegemónica de la ciudad. La ciudad se parceló, se segmentó según la violencia policial en sus distintos sectores, y la violencia policial se distribuyó por sectores según los grados y características de la concentración social. El principal eje vial de la ciudad, la Avenida Pedro Montt, y sus alrededores, concentraron los hechos de violencia policial querellados por el INDH. En ese eje, sobresalen como zonas calientes sus tres plazas (O'Higgins, Italia y Victoria), puntos regulares de concentración de manifestantes, así como las subidas Ecuador y Aníbal Pinto, ambas siendo las zonas menos empujadas de la ciudad para subir del plan hacia los cerros. En otros espacios definidos se mantuvieron en permanente funcionamiento cordones de barricadas en todos los accesos, impidiendo el paso de policías y militares, y sobrellevando intensos combates con ellos.

En los cerros que circundan anchamente el plan, la vida social es eminentemente residencial y barrial. Allí también se denuncian, en querellas patrocinadas por el INDH, hechos de ilegítima violencia policial constitutiva de violaciones graves de derechos humanos fundamentales, los que se concentran, principalmente, en los cuarteles policiales.

Por otra parte, se dará cuenta en la presentación de las tipologías y prácticas espaciales de resistencia-lucha-caos emergentes desde la producción de conocimiento. A modo de presentación inicial se puntualizan algunas de estas tipologías: a) práctica política de la observación de los DDHH; b) La corporalidad y performance artísticas en los espacios de la revuelta; c) La pintura en el muro, marca de la lucha para la memoria. d) La olla común, espacio de cuidados y reorganización popular; e) las trayectorias y movimientos de las manifestaciones en Valparaíso; f) La reterritorialización de los espacios para una patrimonialización con memoria. g) Re-pensar Valparaíso como espacio de lucha y patrimonio otro.

Así se establecieron relaciones desde la territorialidad que trascienden las dimensiones espaciales tradicionales, allí se remiran los espacios públicos, las prácticas toman papel protagónico por su importancia en la reterritorialización. Con ello, promover la memoria, patrimonialización y transformación de lo cotidiano en la comuna de Valparaíso. Reconfigurando la identidad de Valparaíso, como espacio de represión-resistencia, ya que ciertamente, son huellas del pasado reciente observables y sentidos desde el presente.

Lo expuesto es un proceso investigativo-político de producción-recuperación, y que constituye, se transforma en un instrumento de conocimiento de la injusticia pasada proyectada sobre el presente y que se puede evitar en el futuro. Por ello, se considera que el patrimonio con memoria es un recurso óptimo para integrar la memoria histórica en lo local, y con ello responder a la idea de una investigación con incidencia pública.

Ese patrimonio vívido en Valparaíso se va construyendo con y desde la memoria basada en relatos con recuerdos individuales o colectivos, buscando descartar el olvido, despertando además memorias divergentes o en conflicto. Desde la cartografía configurada desde relatos y datos, se puede constituir en un potente recurso para facilitar la presentación de la situación de la revuelta en Valparaíso.

Desde esa vida cotidiana en la temporalidad de la revuelta se establecen relaciones desde la territorialidad que trascienden las dimensiones espaciales, allí remiran calles, espacios públicos de la provincia de Valparaíso toman papel protagónico por su importancia en la configuración territorial y los modos de vida que se tejen entorno a aquellos espacios de representaciones social que se transforman la subjetividad de sus pobladores.

Referencias

Cortés-Mancilla, R. (2018). Herencia, acontecimiento y cuerpos políticos en la intervención social: Una deconstrucción desde el trabajo social. *Revista Intervención*, 1(7), 19-26. <https://doi.org/10.53689/int.v1i7.44>

Cortés-Mancilla, R. (2023). Cartografía/s para comprender los territorios desde un trabajo social contemporáneo. En Yáñez, V. (Ed), *Derroteros del Trabajo Social Contemporáneo: Sobre la construcción de saberes* (pp. 199-229). Editorial Beatriz.

Deleuze, G. (1995). *Conversaciones*. Pre-Textos.

Deleuze, G. (1989). *Lógica del sentido*. Paidós.

Deleuze, G. y Guattari, F. (2006). *Mil mesetas: capitalismo y esquizofrenia*. Pre-Textos.

Fiscalía de Chile. (2020). *Cifras Violencia Institucional. Fiscalía*. Ciper. <https://ciperchile.cl/wp-content/uploads/Cifras-Violencia-Institucional-31.03.20.pdf>

Garcés, M., Milos, P., Olguín, M., Pinto, J., Rojas, M. T. & Urrutia, M. (2000). *Memoria para un nuevo siglo*. LOM.

Garretón, M. A. (2009). Problemas heredados y nuevos problemas en la democracia chilena: ¿hacia un nuevo ciclo?. En De La Fuente, G., Contreras, S., Hidalgo, P. & Sau, J. (eds.), *Economía, Instituciones y Política en Chile*. LOM.

Garretón, M. A. (2021). *Política y movimientos sociales en Chile. Antecedentes y proyecciones del estallido social de octubre de 2019*. LOM – Fundación Friedrich Ebert.

INDH – Instituto Nacional de Derechos Humanos (2019). *Reporte general de datos sobre violaciones a los derechos humanos*. <https://www.indh.cl/bb/wp-content/uploads/2020/04/Reporte-INDH-19-de-marzo-de-2020.pdf>

INDH – Instituto Nacional de Derechos Humanos (2020). *Informe sobre el proyecto de ley que prohíbe desnudamientos forzados, tocaciones indebidas y otras agresiones sexuales similares en los procesos de detención policial (Boletín N°14.234-07)*. <https://bibliotecadigital.indh.cl/bitstream/handle/123456789/1724/informe-desnudamientos-forzados.pdf?sequence=4&isAllowed=y>

Lira, E. (2016). Chile 1990-2007: Políticas de verdad, reparación y justicia. En Bleeker, M. (Ed.), *El legado de la verdad: Impacto de la justicia transicional en la construcción de la democracia en América Latina*. Centro Internacional para la Justicia Internacional.

Lefebvre, H. (1976). *Espacio y política*. Península.

Lefebvre, H. (1991). *La vida cotidiana en el mundo moderno*. Alianza

Mayol, A. (2019). *Bing Bang Estallido social en Chile: Modelo derrumbado - sociedad rota – política inútil*. Catalonia.

Mbembe, A. (2011). *Necropolítica*. Melusina.

Rodríguez, Á., S. Peña, I. Cavieres, M. J. Vergara, M. Pérez, M. Campos, M. Peredo, P. Jorquera, R. Palma, D. Cortés, M. & S. Morales (2020). Ocular trauma by kinetic impact projectiles during civil unrest in Chile. *Eye*, (35), 1666-1672. <https://doi.org/10.1038/s41433-020-01146-w>

Sferrazza, P., R. Sánchez & I. Severín (2021). Los estándares del Derecho Internacional de los Derechos Humanos sobre los proyectiles de impacto cinético aplicables al Estado de Chile. *Lus et Praxis*, (2), 175-198. <https://www.scielo.cl/pdf/iusetp/v27n2/0718-0012-iusetp-27-02-175.pdf>

Zizek, S. (2014). *Acontecimiento*. Editorial Sexto Piso.

Convertir la militancia en política pública. La presentación de la “Ley contra la reincidencia”

Malena García. CONICET - Instituto de Estudios Comunicacionales Aníbal Ford (INESCO) - Facultad de Periodismo y Comunicación Social - Universidad Nacional de La Plata
malena_garcia@live.com

Introducción

Este trabajo se enmarca en el proyecto de investigación doctoral “Integración comunitaria después del paso por el encierro punitivo: un análisis de la inclusión socio-laboral a través de organizaciones de ex detenidos/as”⁵, y analiza el proceso de organización de liberados en torno a la presentación del proyecto de ley del “Programa de reducción de la reincidencia con inclusión laboral”, llamado por ellos “Ley contra la reincidencia”. Este proyecto fue presentado por la diputada Natalia Zaracho del Frente de Todos en la Cámara de Diputados de la Nación el 23 de noviembre de 2022. Para el análisis, se retoman testimonios de trabajadores liberados y observaciones realizadas tanto el día de la presentación como los días previos.

La ley propone conformar “polos productivos de inclusión” en cada distrito, donde trabajen personas con antecedentes penales en emprendimientos y cooperativas de la economía popular. A su vez, propone la formación en oficios dentro de las unidades penales, con el objetivo de acompañar el último tramo de la privación de la libertad. En este sentido, el proyecto busca institucionalizar una experiencia de organización popular preexistente: se trata de polos productivos que distintas organizaciones del país llevan adelante buscando generar trabajo para las personas que salen de la cárcel.

“Construir una mejor patria”: la presentación del proyecto de ley

La construcción de una propuesta de política pública, el proyecto de ley “Programa de reducción de la reincidencia con inclusión laboral”, se trata de un proceso pensado, impulsado, militado por organizaciones de liberados/as, entre las cuales se encuentran la Rama de Liberados/as y Familiares del Movimiento de Trabajadores Excluidos (MTE), el Frente de Liberados del Movimiento Evita y la Federación Unión Nacional de Cooperativas Argentinas de Trabajo (FUNCAT), entre otras. Los principales ejes que plantea el proyecto de ley son la creación de “Polos productivos de inclusión” en cada distrito del país para que trabajen personas con antecedentes penales; educación y formación técnica y profesional, tanto dentro de los polos como en unidades penitenciarias y “acompañamiento comunitario integral”.

⁵ Dicho proyecto se enmarca en el Doctorado en Comunicación de la UNLP y una beca doctoral otorgada por CONICET.

El proyecto se presentó el 23 de noviembre de 2022 acompañado de una movilización, una feria de productivos de la economía popular y un acto fuera del Congreso. A continuación, recuperamos testimonios de una reunión que se llevó a cabo el 28 de octubre en el Anexo C de la Cámara de Diputados, convocada por organizaciones de liberados y el Frente Patria Grande (parte del Frente de Todos), al cual pertenece Natalia Zaracho. Cabe destacar que el equipo de liberados y militantes que organizó las reuniones dividió en dos los actores a convocar: “Mundo tumbero”, donde se encontraban las organizaciones de liberados/as, familiares, detenidos/as y colectivos con trabajo en cárceles; y “Mundo intelectual”, donde fueron convocados fiscales, jueces/zas, abogados/as, investigadores/as y funcionarios/as con incidencia en temática penitenciaria, entre otros/as. En este caso, analizaremos algunos argumentos de la última reunión del “Mundo tumbero”, ya que abordar específicamente el discurso público que construyeron los/as protagonistas/as de la política propuesta permite enfocar el análisis en las decisiones políticas que se tomaron para visibilizar el proyecto y las perspectivas del colectivo de liberados/as en la arena política. Allí, Natalia Zaracho fue una de las primeras en tomar la palabra y planteó la necesidad de tener una “estrategia común” para comunicar sobre la ley:

“Yo quiero ser muy sincera, más allá de que nosotros sabemos los objetivos que tiene esta ley, no nos podemos hablar entre nosotros, nosotros no podemos pensar un proyecto que tenga que ver solamente con los liberados, sino que tenemos que pensar que esto tiene que tener un consenso más amplio para que pueda ser ley. [...] tengan en claro que nosotros ya estamos convencidos. Tenemos que buscar a los otros que faltan y las otras que faltan para convencerlas” (Natalia Zaracho).

Por otra parte, Matías Dimicroff, referente nacional del Frente de Liberados Movimiento Evita, se refirió a la importancia de enfocar el debate en lo que plantea la ley específicamente, dejando de lado otras reivindicaciones del sector, como el debate sobre la baja de edad de imputabilidad, la reforma de la Ley 20.337 de Cooperativas (la cual posee un artículo⁶ que impide que personas que hayan cometido una serie de delitos formen parte del Consejo administrativo); y el incumplimiento de la Ley 14.301 (que establece un cupo del 2% para liberados⁷ en la administración pública):

[...] “tengamos en claro que es una ley propositiva, que crea un programa para fortalecer los polos de producción y de trabajo que ya existen, o que se van a crear. Los que existen se van a fortalecer y en los lugares donde no existen los van a crear. Potenciar. No queremos entrar en una discusión, de un pliego de reivindicaciones conceptuales, porque de ahí no salimos nunca más. [...] no es que son luchas y son reivindicaciones que vamos a abandonar, simplemente que en esta instancia no las vamos a plantear, porque creemos que estratégicamente no conviene” (Matías Dimicroff).

⁶ El inciso 2 del artículo 64 de la Ley 20.337 de Cooperativas indica que no pueden ser Consejeros “Los condenados con accesoria de inhabilitación de ejercer cargos públicos; los condenados por hurto, robo, defraudación, cohecho, emisión de cheques sin fondos, delitos contra la fe pública; los condenados por delitos cometidos en la constitución, funcionamiento y liquidación de sociedades. En todos los casos hasta diez años después de cumplida la condena”.

⁷ Para ampliar se sugiere consultar: Kunusch (2018).

Por su parte, Nora Calandra, referente nacional de la Rama de Liberados/as y Familiares del MTE, pidió enfocar el discurso comunicacional en “la seguridad” y “la baja de reincidencia” y se refirió a los discursos hegemónicos sobre el delito:

“[...] esa mirada que los medios de comunicación también tienen [...] Quieren terminar con la reincidencia con más violencia: “los matamos a todos, que no sirven para nada y que les encanta la cárcel a esta gente”. [...] nosotros tenemos todas las herramientas para derribar ese mito. Nos vamos a encontrar con ese mito. [...] tenemos que apuntar a lo novedoso, que son los polos productivos de trabajo para personas liberadas. Que eso no está creado. Que no lo crearon en el Patronato⁸, ni los Patronatos de otras provincias, ni en Federal, ni nada. La creación de un espacio donde se contenga a personas ex detenidas que son los polos” (Nora Calandra).

A su vez, José Ruiz Díaz (referente de la Rama de Liberados/as y Familiares del MTE) y Martín Villalba (referente de FUNCAT) aportaron más elementos para discutir con los discursos hegemónicos:

“Creo que lo más importante de lo que estamos haciendo es construir una mejor patria. Construir un mejor país. Cuando todos hablan en términos económicos, que hoy en nuestros comedores no hay leche para los chicos, porque no hay plata para poder comprarlo, bueno, también una forma de cuidar la plata del Estado y de nuestra patria, es esto que estamos haciendo. Porque una política de seguridad con oportunidades es mucho más barato que la política de seguridad que lleva adelante hoy el Estado. Así que esto es algo en lo que también tenemos que hacer hincapié. Que lo que nosotros proponemos es mucho más barato para el Estado, mucho más eficaz y tiene algo que el país necesita” (José Ruiz Díaz).

“Tenemos cosas para defendernos y a esto lo vamos a defender con todas las herramientas que tengamos. Esto es un proyecto de vida para nosotros. El cooperativismo es lo mejor que nos pasó en nuestra vida, el mutualismo es lo mejor que nos está pasando en la vida” (Martín Villalba).

El primer spot de la campaña del proyecto de ley fue lanzado el 25 de noviembre. En el mismo, imágenes de trabajadores de un polo productivo de liberados de la localidad de Pilar se complementaban con el siguiente discurso:

“Somos liberados y liberadas que pasamos por la cárcel, por el contexto de encierro. Pero a través del trabajo pudimos reinventar nuestra vida, organizados en la economía popular. Tenemos una nueva propuesta de seguridad que consiste en combatir la reincidencia con trabajo e inclusión. Para que quienes salen de la cárcel no vuelvan al delito. No son ideas abstractas. Es un modelo real que los movimientos sociales junto

⁸ Se refiere al Patronato de Liberados Bonaerense, organismo dependiente del Ministerio de Justicia que realiza el seguimiento de las personas que recuperan la libertad ambulatoria.

con la economía popular venimos llevando adelante hace muchos años. Y hoy queremos convertirlo en ley. Las razones por las cuales una persona reincide son muchas: falta de redes afectivas, de vivienda, de proyectos de vida. Pero fundamentalmente, la dificultad de acceder al trabajo”.

Luego, el spot recorre el trabajo productivo del polo de liberados, mostrando oficios como herrería y carpintería. En este sentido, es posible vislumbrar la decisión de hacer hincapié en el hecho de que la ley fortalece una experiencia de organización que ya existe y es palpable en esas máquinas de trabajo, en esos uniformes; cuya eficacia puede verificarse en las imágenes y testimonios del spot. Los trabajadores narran algunos aspectos más de la ley (el hecho de que es más barata que otras inversiones de política securitaria, como la compra de patrulleros y cámaras) y cierra invitando a apoyar la “Ley contra la reincidencia”.

La presentación del proyecto de ley “Programa de reducción de la reincidencia con inclusión laboral” es una demostración de crecimiento en correlación de fuerzas del colectivo de liberados/as. A partir de un diagnóstico construido en conjunto sobre las consecuencias de la política criminal actual (la cual conlleva un aumento creciente del encarcelamiento y la sobrepoblación, sumado al aumento de las tasas de reincidencia), se propone una política que recoge una experiencia territorial preexistente que, como establece el CELIV (2022, p. 7), sólo logra “cubrir una porción menor del universo de personas que salen de la cárcel”. El día de la presentación, Nora y José tomaron la palabra para hablar de sus días al salir en libertad:

“Cuando recibí la libertad tenía miedo, no sabía qué hacer. Y el estigma me seguía por donde andaba. Es muy difícil recuperar la libertad después de haber pasado muchos años en detención, y la casa ya no es la misma, los hijos no son los mismos, la familia no es la misma. Todo ese proceso se hace en la sociedad porque no hay una política pública específica para acompañar la situación. La libertad sin herramientas es peligrosa” [...] “Un proyecto colectivo me cambió la vida, no solamente a mí sino a mi familia” (Nora Calandra).

“Pasé diez años de mi vida preso. He sido reincidente, salí y no encontré oportunidades. Las busqué, llevé currículum por muchos lados. Hace ocho años que estoy en libertad y lo que realmente salvó mi vida fue la economía popular, porque me sacó de la violencia, del delito, me dio alegría y un proyecto de vida” [...] “La única solución a la reincidencia es la economía popular” (José Ruiz Díaz).

El enfoque comunicacional de la ley hace hincapié en la eficiencia de las experiencias organizativas de liberados/as en la reducción de la reincidencia en el delito. Esto se relaciona con las prácticas que se desprenden de estos espacios, las cuales exceden lo laboral: el acompañamiento en situaciones de consumo problemático de sustancias, en causas judiciales, en problemáticas de vivienda, casos de violencias por razones de género o violencias intrafamiliares, problemáticas de salud mental -entre otras- que realizan las organizaciones son

una de las claves que permiten la contención de sus integrantes y que son recuperadas por los/as mismos/as como el punto de inflexión que permite proyectar su vida por fuera del delito.

A su vez, el sentido de pertenencia en una organización, el formar parte de un proyecto político y las instancias de encuentro y formación militante colaboran en el mismo sentido. Volvemos a recuperar las palabras de sus integrantes para reflexionar sobre el lugar de las organizaciones como proyecto de vida: “El cooperativismo es lo mejor que nos pasó en nuestra vida, el mutualismo es lo mejor que nos está pasando en la vida” (Martín Villalba); “un proyecto colectivo me cambió la vida, no solamente a mí sino a mi familia” (Nora Calandra); “lo que realmente salvó mi vida fue la economía popular, porque me sacó de la violencia, del delito, me dio alegría y un proyecto de vida” (José Ruiz Díaz).

El eslogan que se definió para incorporar en los materiales de difusión fue “más trabajo, más seguridad”. El pasacalle colgado en el Congreso el día de la presentación decía “La inseguridad se combate con trabajo e inclusión”. En este sentido, se hizo hincapié en el aspecto innovador que presenta el enfoque de inclusión social con respecto a las políticas punitivas; así como también el diferencial económico que supone. Se focalizó el discurso sobre lo novedoso (los polos productivos), intentando no dispersar la discusión en las distintas políticas que demanda el sector. Esto permite vislumbrar un acumulado en agenda política construida en conjunto por parte de diferentes organizaciones de liberados/as. En otras palabras, la decisión de “dejar de lado” otras reivindicaciones para centrarse en un aspecto del proyecto de ley, habla de la capacidad de estas organizaciones para canalizar demandas y construir reivindicaciones teniendo al Estado en sus distintos niveles como interlocutor fundamental.

A su vez, se intentó poner en valor el aporte social del proyecto, el cual no sólo beneficia a las personas que estuvieron detenidas, sino a la sociedad en su conjunto (al disminuir la reincidencia en el delito). En este sentido, se lee como un aporte y una disputa en relación a las políticas de seguridad existentes, ocupando un lugar vacante en relación a experiencias comunitarias eficaces para reducir la reincidencia: las políticas de seguridad predominantes no logran los objetivos que las fundamentan, como disminuir las tasas de delito.

En cuanto a los discursos que elaboran sobre sus experiencias de organización, este proyecto es interpretado por los actores sociales involucrados como resultado de la unidad y el trabajo territorial del colectivo de liberados/as. Los/as protagonistas de esta experiencia, trabajadores/as de la economía popular liberados/as, comprenden que su disputa parte desde una posición estigmatizada socialmente (en los testimonios recuperados, los actores sociales que mayormente identifican con el proceso estigmatizante son los medios de comunicación y “la derecha”). Al identificar las posiciones hegemónicas sobre la problemática del delito, se establece una estrategia para intervenir en el debate público que apela a disputar sentidos construidos en torno a la “inseguridad”, buscando interpelar a partir de su propuesta como una política pública que colabora en la prevención del delito. Por ello, en los materiales de difusión el proyecto de ley se resume como “Ley contra la reincidencia” en lugar de “Ley para liberados”, buscando poner el foco sobre el bien social que representa la ley por sobre la identificación sectorial.

Desde su presentación en noviembre, el proyecto aún no ha sido tratado en el Congreso. Sin embargo, el mismo fue presentado en otras instancias institucionales y políticas. En este proceso, la construcción de reivindicaciones como esta da cuenta de un fenómeno emergente: el crecimiento del colectivo de liberados dentro del ámbito penitenciario, a partir de las discusiones que intentan instalar acerca de la contribución que realizan a la problemática de inclusión social y laboral ante la salida en libertad después de la cárcel. Por ello, más allá del debate en el Congreso, la capacidad de construcción de una agenda conjunta, así como un discurso sólido para debatir en el ámbito legislativo, aparece como un saldo organizativo, que al tiempo puede convertirse en un nuevo punto de partida para desplegar políticas territoriales.

Referencias

- Centro de Estudios Latinoamericanos sobre Inseguridad y Violencia (2022). *Reincidencia en Argentina*. Universidad Nacional de Tres de Febrero.
- Kunusch, L. (2018). "Importancia del trabajo en la etapa de post-encierro como herramienta de reinserción social de los liberados: la Ley Provincial 14.301 y sus proyecciones al ámbito municipal. *Revista Derechos en Acción*, (8), 313-334.

Sálvese quien pueda. La intervención del Trabajo Social en contextos de doble encierro institucional

Julieta González Montero. Facultad de Trabajo Social – UNLP

juligon32@gmail.com

Introducción

En la siguiente producción se realizará un análisis del doble encierro institucional en el que se encuentran las personas con diversas problemáticas de salud mental que están privadas de su libertad y, a partir de esto, los posibles horizontes de intervención reflexionando en relación a los desafíos del Trabajo Social y las respuestas que se dan desde el Estado para atender, o no, las manifestaciones de la Cuestión Social. Para ello, retomaré la experiencia de práctica de formación profesional (en adelante, PFP) que llevé adelante en la Unidad Penitenciaria Neuropsiquiátrica 34 de Melchor Romero en el transcurso del año 2022.

En primera instancia, a partir de entender cuál es el momento histórico que estamos atravesando, se desarrollarán nociones vinculadas a la temática elegida y a la experiencia del ejercicio profesional, para luego ir realizando mediaciones con distintas categorías para pensar, desde un posicionamiento crítico, la intervención del Trabajo Social en Cuestión Penal -en tanto tratamiento punitivo de problemas sociales-, ¿qué estrategias podemos darnos para no reproducir las lógicas de este sistema?

Desarrollo

En primer lugar, considero necesario hacer una breve historización y caracterización de categorías como sistema penal y Salud Mental, para pensarlas en vinculación con el desarrollo del sistema capitalista y el lugar del Trabajo Social dentro de éste.

Como toda problemática social, el sistema carcelario funciona dentro de un modelo económico y social determinado. Las políticas neoliberales que se fueron llevando adelante en las últimas décadas significaron, sobre todo en los países periféricos, una retirada del Estado social seguida del aumento del Estado Penal; es decir, que el Estado abandona su responsabilidad sobre las necesidades y los derechos de la población, al mismo tiempo que va creciendo su poder punitivo. En nuestro país, si bien fue un proceso que comenzó ya en la dictadura, en la década del 90 nuestra economía se subordina al sistema capitalista internacional siguiendo estrictamente las recetas del FMI. Las medidas aplicadas tuvieron un costo social muy alto, llevando a la consolidación de una nueva organización social con un aumento acelerado y constante de la pobreza y la indigencia, de la mano de la criminalización de la miseria.

Para pensar históricamente el sistema penal debemos remontarnos a la transición del sistema feudal al sistema capitalista, lo que implicó una radical transformación del orden social, produciendo un hombre nuevo y funcional a ese orden emergente.

“Así, a mitad del siglo XVIII, surgió la cárcel (...) como un instrumento que al tiempo que humanizaba las penas (al sustituir el castigo corporal por la privación de la libertad), se

adecuaba a los cambios en el proceso productivo e incorporaba elementos disciplinares para la moralización de las clases subordinadas” (Miquelarena Meritello, 2013; p. 2).

Por otro lado, para historizar la categoría Salud Mental, según aportes de Galende (1994), es a partir de la modernidad que las sociedades priorizaron el orden y la limpieza por sobre los derechos; de esta manera, lo que perturba y “afea” la ciudad, quedando por fuera de la familia (como lxs mendigxs, lxs “deficientes”, las prostitutas), comienza a considerarse problema social, por lo que se lx separa y excluye del espacio público.

Como respuesta a la locura y el sufrimiento mental, la solución consistió entonces en la institucionalización y, por ende, el encierro en tanto internación asilar, desarrollando un trato disciplinar y moralizante sobre el cuerpo del sujetx enfermx; podemos hacer la misma observación sobre la cárcel como lugar donde ejecutar la pena, teniendo en cuenta que a partir del positivismo se corrió el foco de la transgresión al transgresor, en tanto la conducta humana estaría determinada por factores biológicos, psíquicos y sociales. Como sostiene Galende (1994), al hablar de derechos, “los locos, las mujeres, los niños y los esclavos serán los primeros en advertir las contradicciones de estos derechos universales” (p.67).

El campo de la Salud Mental viene a romper justamente con el Modelo Médico Hegemónico y a disputarle a la Psiquiatría el tratamiento de la locura, creando así un nuevo campo de saber y de intervención; desde un paradigma de derechos, va a entender que el individux que padece es sujetx de derecho y que ese sufrimiento mental se vincula directamente con las relaciones sociales. Así, comprender a la Salud Mental, en tanto acción política, como campo supone que la respuesta al sufrimiento mental no es unilateral sino interdisciplinaria, intersectorial e interinstitucional; en la experiencia de PFP en la Unidad, pudimos conocer cómo se da este trabajo conjunto (sobre todo frente a procesos de externación-libertad) entre psicólogxs, psiquiatras, acompañantes terapéuticxs y trabajadoras sociales del equipo de sanidad, como también la articulación con otras instituciones estatales, para acompañar estratégicamente ese proceso de restitución y concretización de derechos⁹.

Sin embargo, más allá de que en nuestro país la Ley 26.657 de Salud Mental (en adelante, LNSM) inaugura un período de cambios al definir la salud mental como un proceso en el que influyen componentes históricos, socio-económicos, culturales, biológicos y psicológicos (y no determinada exclusivamente de forma biológica), los estigmas y prejuicios continúan hasta la actualidad, ya que desde los discursos hegemónicos se sigue vinculando la locura con la peligrosidad, la criminalidad, la delincuencia y el delito, como si hubiera una relación directa entre el padecimiento mental y los actos delictivos.

Ahora bien, ¿qué pasa cuando se entrecruzan estas dos categorías, en tanto doble encierro institucional? Entendiendo que las personas con problemáticas de salud mental se encuentran, generalmente, en situaciones de vulnerabilidad psico-social ¿cuáles son los posibles horizontes de intervención de nuestra profesión? Como sostienen Poblet Machado y Martin (2016),

⁹ Muchas de las reflexiones y problematizaciones son resultado de los distintos intercambios con la referente y la docente a lo largo de la experiencia de práctica y del proceso analítico.

“Suelen poseer redes sociales frágiles, contando con pocas personas que puedan comprometerse a asistirlos, sean familiares u otros referentes sociales significativos. También suelen enfrentar grandes dificultades económicas, impedimento para que puedan realizar un tratamiento prolongado, discontinuándolo ya sea por no poseer recursos para realizar un abordaje en el ámbito privado, como provocándoles problemas en el acceso a centros asistenciales públicos” (p. 2).

Este estado de vulnerabilidad es mayor y se vuelve mucho más complejo cuando las personas con padecimiento mental entran en conflicto con la ley penal (y viceversa), destacando que responden a la perfección al estereotipo del sistema punitivo: pobres, provenientes de sectores marginales, por lo general jóvenes y de sexo masculino, sumando el estigma extra por su problemática de salud mental; es decir, son el *blanco predilecto* del sistema penal (Poblet Machado y Martín, 2016). Si bien hace más de 10 años de la LNSM, no hay una plena adecuación de la normativa penal, teniendo como consecuencia una vulneración grave de derechos.

En la Unidad en la que desarrollé mi última PFP, la LNSM es transversal a toda intervención ya que aloja a aquellxs sujetxs que fueron, o probablemente serán, declaradxs inimputables, es decir, sobreseídos por el artículo 34 inciso 1° del Código Penal; el mismo define la inimputabilidad indicando que “no son punibles: 1°. El que no haya podido en el momento del hecho, ya sea por insuficiencia de sus facultades, por alteraciones morbosas de las mismas o por su estado de inconciencia, error o ignorancia de hecho no imputables, comprender la criminalidad del acto o dirigir sus acciones. En caso de enajenación, el tribunal podrá ordenar la reclusión del agente en un manicomio, del que no saldrá sino por resolución judicial (...). En los demás casos en que se absolviera a un procesado por las causales del presente inciso, el tribunal ordenará la reclusión del mismo en un establecimiento adecuado hasta que se comprobare la desaparición de las condiciones que le hicieran peligroso”.

En caso de declararse la inimputabilidad, con los tiempos que esto conlleva, debería darse por finalizada la causa penal debiendo recuperarse inmediatamente la libertad de la persona detenida; es decir, una persona sobreseída es una persona inocente, pero sigue estando encerrada indefinidamente en una institución carcelaria y pareciera no representar ningún problema a menos que se presente un habeas corpus y se deba intervenir sobre ello.

En este nudo entre cárcel y manicomio, los dos encierros de la modernidad potenciados, podemos ver como el Estado interviene controlando y ordenando a lxs sujetxs que no son funcionales a la lógica monopólica: la institución carcelaria, desde una lectura histórica, se gesta como forma de disciplina, como mecanismo de coacción ante aquella población excedente que no lograba insertarse en el circuito del trabajo asalariado. Es en este mismo nudo que se evidencia un vacío institucional y, por ende, estatal, entre la LNSM y el sistema del Código Penal, ya que la Ley busca la protección y garantía del acceso a la salud, que la internación sea la última de las opciones, y que, en caso de ser necesaria, tenga el control necesario y sea lo más corta posible.

Sin embargo, junto con la falta de los dispositivos comunitarios ambulatorios, que puedan sostener y acompañar la externación de esta población, y que al padecimiento mental se le suma un acto “delictivo”, lxs sujetxs terminan, básicamente, con una prisión ilegal. Si bien desde la intervención del Trabajo Social se intenta trabajar en los lazos afectivos o de referencia, como pueden ser los familiares, y con dispositivos comunitarios, hay una brecha entre el sistema penal y el sistema de salud, que nos deja sin recursos y sin contención a la hora de pensar esa externación-libertad. ¿Qué pasa, entonces, con nuestros horizontes de intervención cuando esas políticas y esos recursos no existen o no se implementan?

En esta línea, nos encontramos con situaciones de sujetxs privadxs de la libertad que, en cuanto a lo penal, ya han cumplido la medida de seguridad y deberían ser liberadxs, pero por un problema que es social se alarga el proceso indefinidamente ya que, enmarcados en la LNSM, no hay criterio de internación para que la persona permanezca en, por ejemplo, un hospital, pero tampoco cuenta con los recursos sociales, afectivos y económicos para vivir autónomamente; entonces, nos podemos encontrar con situaciones donde, hasta lograr garantizar a esa persona un piso básico de derechos, sigue estando institucionalizada y privada de su libertad (y, por ende, de muchos otros derechos), como también con situaciones donde el sistema penal lxs expulsa de las unidades penitenciarias en una lógica del “sálvese quien pueda”.

A mi entender, esto se relaciona directamente con que el capacitismo¹⁰ es actualmente la base de muchas sociedades y de su relación con otras sociedades; en las sociedades capitalistas, todo se reduce a la dimensión de producción de mercancía, la productividad y la capacidad de los cuerpos de cumplir con estas demandas. De esta manera, aquellos cuerpos *anormales/discapacitados*, inesperados para el sistema económico capitalista, son excluidos (Wolbring y Guzmán, 2010). No hay lugar para la locura, mucho menos para lxs locxs que cometieron algún hecho “delictivo” o tuvieron algún conflicto con la ley.

Retomando la idea del vacío o la brecha entre el sistema penal y el sistema de salud, podemos recuperar el debate respecto si es posible hablar de autonomía profesional (Mallardi, 2014) en instituciones que proponen horizontes muchas veces acotados o que no responden a las necesidades reales de lxs sujetxs, volviendo a hacer hincapié en que los recursos para la intervención son escasos, precarios o inexistentes. De esta manera, de acuerdo a la experiencia de PFP, en algunas ocasiones el ejercicio profesional termina siendo hacer (estratégicamente) “malabares” con programas y obras sociales, buscando la pensión más adecuada de acuerdo a la cobertura de salud requerida, tejiendo redes familiares/afectivas, contactandose con trabajadorxs o profesionales conocidxs de otras áreas o instituciones. Esta relación, entonces, entre Trabajo Social y autonomía profesional se vuelve conflictiva en tanto las políticas sociales y las lógicas institucionales funcionan muchas veces como límites y obstáculos para el desarrollo de una intervención integral que aborde las problemáticas de manera más estructural.

Reflexión final

¹⁰ Retomado desde la perspectiva de Kumari Campbell (2015), quien afirma que el capacitismo es la “creencia de que el impedimento o la discapacidad (sin importar de qué tipo) es inherentemente negativo y debería, en caso de surgir la posibilidad, ser mejorado, curado, o incluso eliminado” (p. 22)

Para cerrar esta producción, destacar esta experiencia de formación como una de las más significativas y enriquecedoras, que me permitió aproximarme a un posible ámbito socio-ocupacional hasta el momento desconocido, y acompañar el ejercicio profesional cotidiano, generando nuevos interrogantes, nuevos puntos de vista, a la vez que algunas certezas. En contextos de encierro y vulneración constante de derechos, es primordial apostar a la construcción de un proyecto que tensione los procesos de criminalización y punitivismo, a la vez que rompa con la visión mesiánica y positivista de la intervención, que recae en una mirada idealista sobre la transformación social, para poder construir estrategias críticas y que tengan en cuenta la heterogeneidad de trayectorias de vida de lxs sujetxs (Iamamoto, 1992).

Reforzar que aún falta mucho por recorrer en esta temática y que es necesario seguir problematizando las contradicciones de la profesión, sobre todo en el ámbito carcelario; la importancia de un posicionamiento crítico a la hora de pensar la intervención como así también es fundamental comprender que la cárcel es sólo un tramo en la vida de las personas, que genera aún más deterioro en las condiciones de la misma. Apostar a transformar la lógica del “sálvese quien pueda” por la del “nadie se salva solx”, entendiendo que el trabajo es siempre colectivo y con otrxs.

Reconocer y trabajar en pos del acceso real al derecho a la salud, entendiendo que la Salud Mental nos compete a todxs y que abolir el encierro es urgente, al igual que trabajar, desde una perspectiva de salud pública y universal, en tres niveles: construyendo una trama social solidaria, que reciba y aporte a la recuperación del sujetx; políticas sociales en conjunto con políticas de salud, que cubran todas las necesidades durante el proceso de externación-libertad; y la creación de dispositivos comunitarios de atención en salud.

Todo esto en busca de la autonomía y la capacidad, para que el sujetx pueda identificar, reconocer y reivindicar sus derechos, dejando de lado la alienación y, en este caso, la moralización de la vida social¹¹, teniendo un horizonte de intervención que sobrepase la demanda institucional y no nos limite únicamente a responder exigencias institucionales, ampliando así nuestro campo de autonomía profesional.

Por último, recuperar aportes de Cazzaniga (2019), entendiendo que la intervención supone, siempre, un posicionamiento ético-político y que toda alternativa tomada implica consecuencias en la vida cotidiana de lxs sujetxs; con esto se refiere también a reconocer la complejidad política de la intervención profesional. Sostiene la autora:

“Si como trabajadoras y trabajadores sociales sostenemos como prioridad aportar a la construcción de sociedades con vidas más vivibles (Butler, 2017) compuestas por sujetos que ejerzan plenamente sus derechos, resulta claro que nos encontramos en el polo de las resistencias a las intervenciones sociales basadas en la meritocracia y la filantropía. En este sentido, nos compete revisar las dimensiones de la intervención profesional entre las que la ética, desde nuestra perspectiva, asume un lugar central” (Cazzaniga, 2019, p. 53).

¹¹ Se retoma esta categoría de Netto (2009)

Referencias

- Cazzaniga, S. (2019). La ética como inculcación de valores, como tema y como cuestión. EN Fink, T. & Mamblona, C. (Coord.), *Ética y Trabajo Social. Reflexiones sobre sus fundamentos e implicancias en los procesos de intervención*. Colegio de Asistentes Sociales o Trabajadores Sociales de la Pcia. de Bs. As. 2
- Galende, E. (1994). Modernidad, individuación y manicomios. En Cohen, H. (Ed.), *Políticas en Salud Mental*. Lugar.
- Galende, E. (2015). Conocimiento y prácticas de Salud Mental. Ed. Lugar.
- Iamamoto, M. (1992). *Servicio Social y división del trabajo*. Cortez Editora. 1992.
- Kumari Campbell, F. (2015). Contra la idea de Capacidad: Una conversación preliminar sobre el capacitismo. en *M/C Journal*, 11(3).
- Ley 11.179 (T.O. 1984 actualizado)
- Ley 26.657 de Derecho a la Protección de la Salud Mental.
- Mallardi, M. (2017). *Procesos de intervención en trabajo social: Contribuciones al ejercicio profesional crítico*. ICEP-CTS. Provincia de Buenos Aires.
- Poblet Machado, M. y Martin, E. (2016). Salud Mental, Sistema Penitenciario Federal y Programa Interministerial de Salud Mental Argentino. Tensiones e intervenciones en Problemáticas Sociales Complejas. *En Margen*, 82.
- Miquelarena Meritello, A. (2013). Las cárceles y sus orígenes. en *Revista Pensamiento Penal*, 158.
- Netto, J. P. (2009). La concretización de derechos en tiempos de barbarie. En Borgianni, E. y Montañó, C. (Coord.), *Coyuntura actual, latinoamericana y mundial: tendencias y movimientos*. Cortéz Editora.
- Wolbring, G. y Guzmán, F. (2010). Human Enhancement Through the Ableism Lens (an e-mail interview made by F. Guzmán). *Dilemata. Revista Internacional de Éticas Aplicadas*, 3, 1-13.

Fundamentos y prácticas profesionales en el sistema penal juvenil en Uruguay

Sandra Leopold Costábile. Departamento de Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de la República.

sandra.leopold@cienciassociales.edu.uy

Consideraciones preliminares

Contra cierta tendencia actual, propensa a mostrar los fenómenos sociales en términos de absoluta novedad, la cuestión penal adolescente en Uruguay, más que exponer novedades – cuya existencia, no obstante, no debería desestimarse, sino explorarse y visibilizarse– parecería evidenciar, según una clásica expresión de Adorno (1996), un «cúmulo de historia acumulada». Cargada de historicidad, la cuestión penal adolescente se ha configurado, como un campo problemático en el que se han sucedido recurrentemente, debates y reformas que parecerían afrontar, una y otra vez, el riesgo de la disociación entre propósitos y resultados. Alejado de toda orientación doctrinaria internacional, y de los marcos normativos nacionales, el uso de la privación de libertad ha constituido el recurso sancionatorio más usado en el país. El encierro ha mostrado persistentes debilidades en sus contenidos programáticos. Por una parte, parecería encontrar obstáculos para trascender la sumatoria de una serie de ineficientes estrategias de regulación de la vida cotidiana en clave de orden y seguridad. Por otra parte, si bien a nivel discursivo aparece el objetivo de la rehabilitación, alcanzable mediante propuestas de educación, trabajo y recreación que reestablecerían el orden de la vida de los adolescentes a través de la imposición de un nuevo modelo de conducta, en la práctica, las propuestas que se han sucedido, parecerían devenir en una ficción de la experiencia de trabajo, educación, y acceso a los bienes culturales, en una suerte de simulación que pretende escapar a la siempre presente necesidad de contención (González Laurino & Leopold Costábile, 2013)

A su vez, problematizar la cuestión de la infracción adolescente no debería obviar considerar la selectividad con la que el sistema penal ha operado históricamente. Mayoritariamente jóvenes, varones y pobres han sido objeto de control penal en forma sistemática. Aun con un período económico favorable como el que experimentó Uruguay durante gran parte del ciclo «progresista» (2005-2019) y significativas reducciones de los guarismos de pobreza e indigencia, sumado a cierta recuperación del papel del Estado en lo que a la protección social se refiere, persistieron en el país importantes desigualdades al considerar la edad de las personas, sexo, distribución territorial y condición étnico-racial. La reciente pandemia, y el cambio de orientación del gobierno¹² agravaron estos guarismos sociales, y profundizaron problemas estructurales y

¹² En las elecciones presidenciales en Uruguay de 2019, triunfa una coalición política electoral conservadora con la fórmula Luis Lacalle Pou-Beatriz Argimón para presidente y vicepresidente, respectivamente. La integra el Partido Nacional, el Partido Colorado, Cabildo Abierto, el Partido Independiente y el Partido de la Gente.

sus expresiones asociadas con énfasis en las condiciones de existencia, de niños, niñas y adolescentes.¹³

Por otra parte, las modificaciones normativas introducidas en la última década en el país, desconocen las especiales características de la población adolescente al tiempo que reducen las posibilidades de lograr el objetivo de la «inclusión social» enunciada en la institucionalidad de referencia y en la normativa vigente. En este sentido, privilegia el contenido sancionatorio, limita la aplicación de medidas alternativas o mecanismos liberatorios y no hace mención expresa al fortalecimiento de medidas que contrarresten los efectos perjudiciales del encierro y fomenten la integración social de los y las adolescentes

Algunas claves de lectura de los fundamentos y las prácticas profesionales en el sistema penal juvenil

Los expedientes judiciales analizados en el proceso investigativo que fundamenta esta ponencia, dan cuenta de un proceso penal, que se inicia con la exposición del acto transgresor, y a medida que se desarrollan las intervenciones profesionales, se avanza en demostrar «quién es» el sujeto que ejecutó la infracción. Se parte de probar cuándo, dónde y cómo se produce el o los hechos delictivos, a la vez que se identifica un actor de quién no parecería trascenderse, inicialmente, el dato de su nombre, la fecha de nacimiento, el lugar de residencia y el porte de antecedentes, así como la atención por la vestimenta, los rasgos físicos (altura, color de piel y cabello) y las marcas corporales (tatuajes). De esta manera, lo fenoménico parecería constituirse en materia de primer orden.

Es en definitiva el acto, y su categorización, lo que desencadena la intervención punitiva, pero luego de comprobada la existencia de una conducta objetiva que se tipifica como infracción, emerge la cuestión de «quién es» el sujeto responsable del acto. A partir de la intervención de los distintos discursos expertos involucrados en el proceso penal juvenil, la información sobre el actor avanza progresivamente en cada expediente, aunque no siempre supone una acumulación lineal y coherente de datos. El mismo adolescente puede haber concluido primer año de liceo, o tener cierta experiencia laboral, o consumir sustancias psicoactivas, o convivir con su madre, y a continuación, de manera inconsistente, puede informarse exactamente lo contrario.

Los expertos emiten valoraciones en relación a hábitos de trabajo y estudio, y proporcionan datos respecto a su escolaridad, deserción educativa y participación en conductas consideradas alternativamente como «disociales» o «antisociales» que se refieren, fundamentalmente, a la relación del adolescente con la transgresión normativa. Se observan, asimismo, aspectos actitudinales (aseo, alineo y corrección en la presentación, colaboración con el entrevistador, reticencia en proporcionar información, actitudes de desconfianza) y otros tales como el uso y la riqueza del vocabulario e impresiones clínicas acerca del nivel cognitivo y el desarrollo evolutivo acorde o no a su edad cronológica. También aparecen valoraciones respecto al cuidado de los

¹³ En el año 2020, de cada 1000 residentes en el país 116 no contaban con el ingreso económico mínimo para cubrir las necesidades alimentarias y no alimentarias. La pobreza asciende al 11,6%, con respecto al 8,8% que se registraba en 2019, estimando en 408.080 el total de personas en esta condición; de ellas, 176.375 son niños y niñas (Boletín Técnico INE, 2021)

adultos responsables, su capacidad de poner límites a las conductas trasgresoras y la influencia del grupo de pertenencia del adolescente en cuestión.

«¿Quién eres tú?» es la pregunta que según Foucault (1996) pretende responder la maquinaria penal que no parecería poder funcionar solamente con la ley, la infracción y el actor responsable. Se requiere otro tipo de discurso, el que el acusado manifiesta sobre sí mismo, o aquél que, como resultado de su propio relato, es posible que los expertos emitan sobre él. De esta manera, el proceso penal juvenil avanza y se desarrolla en dirección al actor. El desplazamiento del «crimen» al «criminal», como diría Foucault (1996), evidencia en los expedientes considerados, componentes reiterados que colocan en el modo de ser y vivir del sujeto los factores explicativos de la infracción, así como la posibilidad o no de asumir la responsabilidad por los hechos cometidos.

Tanto los informes psicológicos como sociales incluidos en las sentencias judiciales evidencian una mirada individualizadora sobre el adolescente y su contexto familiar y social. Sobre cada uno parecería recaer la exclusiva responsabilidad de la elección, de la acción y de la posible superación de la infracción. La individualización que se pone en juego en estos informes situacionales omite, en general, toda referencia al contexto socio-económico y cultural que podría estar explicando, en parte, los condicionamientos sociales de las actitudes y conductas de un adolescente que llega a ser objeto de reproche penal.

En los informes técnicos consultados, se reitera la afirmación de que algunos de los adolescentes parecerían desplegar una especie de funcionamiento «autónomo», «independiente o pseudo independiente». Incluso en algún caso, la alusión a la independencia, también se extiende a otros hermanos menores del adolescente. La vida autónoma de adolescentes menores de edad se presenta asociada a un débil vínculo con las figuras parentales, porque estas han fallecido o porque las relaciones se han deteriorado y no operan, efectivamente, desde el punto de vista normativo o afectivo. En algún caso, si bien se reconoce «preocupación» e «interés» de los adultos responsables en relación al adolescente, al mismo tiempo, alcanzarían un «escaso control» sobre su conducta. La noción de autonomía o independencia no aparece conceptualizada en los discursos expertos analizados. No obstante, la situación de un adolescente de 15 años, que al ser consultado sobre la integración de su núcleo familiar responde vivir en la calle, convive en un mismo informe con la afirmación de que el joven tiene un vínculo deteriorado con la familia y se «maneja de forma independiente».

Cabe formular la interrogante acerca de si lo que se enuncia como autonomía e independencia, no es ciertamente ausencia de toda protección, la misma que nuestra sociedad ha definido normativa y políticamente como un derecho inherente a la condición de niño, niña o adolescente. Se trataría en todo caso, de un sujeto, independiente de todo sostén y de todo derecho, que lo deja expuesto a lidiar con su existencia, con recursos extremadamente escasos, sino inexistentes. Las líneas interpretativas acerca de la situación vital de cada adolescente — en la que se inscriben sus conductas infraccionales—, no trascienden, en los expedientes judiciales, el ámbito familiar —recurrentemente deteriorado— o la pertenencia a grupos de pares cuya influencia se señala como negativa. Las referencias, que se califican en términos de

«débiles vínculos familiares», o las dificultades que se atribuyen a las figuras parentales para el efectivo cumplimiento de las funciones de protección y provisión con respecto a sus hijos menores de edad, e incluso la influencia contraproducente de los pares, se presentan exentas de toda inscripción social. Por ende, la cadena de sentido en la que se coloca la infracción no parecería trascender una perspectiva extremadamente estrecha, que evalúa actitudes y procederes, con prescindencia de las condiciones de existencia de los sujetos involucrados.

Más allá de estos factores, parecería ser que el adolescente llega al sistema penal juvenil en franca soledad mediante la toma de una serie de decisiones desacertadas que, desde la perspectiva experta dominante, únicamente mediante la asunción de la responsabilidad de sus actos, posibilitaría una salida alternativa a la infracción. Esta actitud de responsabilización por los hechos cometidos parecería percibirse, en el discurso técnico, vinculada a la capacidad de reflexión del adolescente, la apertura al diálogo, la posibilidad de realizar elecciones apropiadas y la decisión de «encarar» las múltiples exigencias vitales. Al mismo tiempo, la ausencia de capacidad crítica o reflexiva, así como una actitud negativa a introducir modificaciones en sus pautas conductuales, conduciría al adolescente no solo a la no aceptación de la responsabilidad de sus actos, sino que, además, lo perpetuaría en la infracción.

Alejados de toda posible celebración de la individualización y posibilidad de construcción de una «biografía a medida» de sus deseos y aspiraciones o una «biografía propia» (Beck, 2001) los adolescentes que transitan por el sistema de justicia parecerían verse obligados a producir un relato biográfico que muestre que comprenden la situación en la que se encuentran, reflexionen críticamente sobre los actos infraccionales cometidos y proporcionen pruebas de los esfuerzos que realizan para asumirse responsables y superarse a sí mismos. Resulta pertinente recordar que la promoción de la libertad biográfica difundida por los teóricos de la modernidad reflexiva, ubica en cada quien la responsabilidad de su éxito social, pero fundamentalmente de su fracaso.

Consideraciones finales

El discurso de los derechos del niño, niña y adolescente, no modificó mágicamente la vida social ni las prácticas institucionales inmersas en estructuras tutelares. No solo no se ha logrado revertir sustantivamente el histórico universo de problemas de la infancia y adolescencia, sino que, además, no se ha elaborado un cambio de paradigma sólido y sustentable para enfrentarlo (Morás, 2012). Inmediatamente después de sancionado el nuevo Código de la Niñez y Adolescencia (2004), se identificó, una vez más, la insuficiencia del instrumento legal para atender el universo de problemas de la infancia y la adolescencia en general y de la conflictividad penal adolescente en particular. Luego, además, se promovió y concretó una rápida y significativa regresión normativa en la justicia penal juvenil.

Atender responsablemente la cuestión penal adolescente supone tomar distancia de posiciones reduccionistas que solo piensan disponer sanciones como correlato de acciones infractoras, y al mismo tiempo, requiere, colocar en el centro del debate público los mecanismos por los cuáles cada uno y todos los adolescentes pueden acceder a constituirse en sujetos plenos

de derecho en la vida social. En definitiva, como afirmaba Winnicott, la tarea permanente de la sociedad con respecto a los jóvenes, es “sostenerlos y contenerlos”, evitando “la solución falsa y esa indignación moral nacida de la envidia del vigor y la frescura juvenil” (1990:185). Esta continúa siendo aún, la tarea que nos convoca.

Referencias

- Adorno, T. W. (1996) *Introducción a la Sociología*. Gedisa.
- Beck; U. (2001) La reinención de la política: hacia una teoría de la modernización reflexiva. En Giddens, A., Lash, S. & Beck, U. (Comp.), *Modernidad reflexiva. Política tradición y estética en el orden social moderno* (pp. 13-73). Alianza.
- Foucault, M. (1996) *La vida de los hombres infames*. La Plata: Altamira.
- González Laurino, C. & Leopold Costábile, S. (2013) De crisis y reformas. El actual funcionamiento del sistema penal juvenil en Uruguay desde la perspectiva de sus actores y expertos. En González Laurino, C., Leopold Costábile, S., Martinis, P. & López Gallego, L. (Coord.), *Los sentidos del castigo. El debate uruguayo sobre la infracción adolescente* (pp. 45-69). Trilce-CSIC- UDELAR.
- Moras, L.E. (2012). *Los hijos del Estado. Fundación y crisis del modelo de protección-control de menores en Uruguay*. SERPAJ.
- Moras, L.E. (2008). Tensiones y desafíos en la relación entre Derecho y Sociedad. En: Red de Estudios sobre Instituciones Sociales y Prácticas Profesionales con énfasis. en el Campo Socio Jurídico (compiladora) *La fragmentación de lo social: construcciones profesionales y campo socio jurídico en la región* (pp. 20-36). DTS. FCS. CSIC. CIEJ –AFJU.
- Winnicott, D. W. (1990) *Deprivación y delincuencia*. Paidós

Consecuencias perjudiciales del neoliberalismo en Latinoamérica: perspectivas para la estabilización económica en la región

Matías Castagnino

Introducción

En la presente investigación abordaré la problemática del libreto neoliberal en Latinoamérica, particularmente funesto en el escenario actual. En la región tanto China como EE.UU, apetecen su inmenso caudal de recursos naturales. Con el 7% de la población mundial, América Latina dispone del 42-45% del agua dulce, la mitad de la biodiversidad e incommensurables reservas de petróleo, gas y minerales. Alberga, además, el 80% del litio, el 93% del estroncio, el 61% de la fluorita, el 59% de la plata, el 56% del renio, el 54% del estaño y el 44% de la platina.

Esta variedad de materias primas ha recobrado gravitación por su enorme disponibilidad e incidencia en las cadenas globales de valor. Esos circuitos demandan una provisión constante de insumos, que muy pocas zonas pueden facilitar con la cuantía que ofrece Latinoamérica (Katz, 2023)

La CEPAL proyecta que a fines de 2022 la pobreza se situará en 32,1% de la población (porcentaje que equivale a 201 millones de personas) y la pobreza extrema en 13,1% (82 millones), es decir, una leve disminución del nivel de pobreza y un leve aumento de la pobreza extrema respecto a 2021, debido a efectos combinados del crecimiento económico, la dinámica del mercado de trabajo y la inflación. Estas cifras implican que 15 millones de personas adicionales estarán en la pobreza con respecto a la situación previa a la pandemia y que el número de personas en pobreza extrema será 12 millones más alto que el registrado en 2019.

La misma escala de padecimientos se observó con la desigualdad, que el neoliberalismo ha potenciado en la región más inequitativa del planeta. En una zona donde el 10% más rico acapara el 71% de la riqueza total (2014), el número de multimillonarios (patrimonios superiores a 1.000 millones de dólares) saltó de 76 a 107 y sus fortunas se incrementaron de 284.000 a 480.000 millones de dólares (2020).

La hegemonía neoliberal trastocó el modelo de los ajustes estructurales de los años ochenta, según el cual nuestras economías latinoamericanas se convirtieron en máquinas de pago de intereses internacionales en detrimento del consumo interno y del desarrollo. A continuación, en los años noventa, nos insertamos en el Consenso de Washington, que nos amarró a monedas sobrevaloradas, a los déficit comerciales y a las altas tasas de interés administradas por los Estados para captar el capital extranjero atraído por las reservas internacionales acumuladas durante las renegociaciones de la deuda externa, a finales de los ochenta, y por la privatización de nuestras empresas públicas (Dos Santos, 2007, p. 7).

Como consecuencia de esta "máquina de pago de intereses", Harvey (2007: 23) señala un estudio elaborado por Duménil y Lévy en Estados Unidos que manifiesta que el porcentaje de la

renta nacional en manos del 1% más rico de la población ascendió hasta alcanzar un 15% (cercano al porcentaje previo a la Segunda Guerra Mundial) desde que comenzaron a aplicarse las políticas neoliberales en distintos países. De igual manera, el 0.1% de los más ricos en el mismo país vio crecer su participación en la renta nacional de un 2% en 1978 a cerca de un 6% en 1999. En Gran Bretaña habría sucedido algo similar, pues el 1%% superior de los receptores de la renta doblaron su participación del 6.5% al 13% desde 1982.

Esto indicadores se deben, como se dijo, al aumento de las tasas de interés que acarreó grandes transferencias de recursos hacia Estados Unidos para que este país pudiera cubrir sus crecientes necesidades internas y externas.² Por ejemplo, la transferencia líquida en billones de dólares en pago de bienes; transferencias privadas; servicios y otros rubros desde América Latina al país norteamericano paso de -0.9% en 1980 a 22.8% en 1984, para en 1988 descender a 11.8% (Dos Santos, 2007, p. 173). El pago de la deuda externa de los países latinoamericanos a tales tasas de interés provocó que, para poder cancelarla, éstos aplicaran la misma receta en su ámbito interno: subir las tasas de interés. Fue debido a ello que la crisis de la deuda externa azotó en 1980 a la región sudamericana.

De este modo, el crecimiento de la desigualdad social en prácticamente todos los países fue la norma durante las décadas de los ochenta y los noventa en la medida en que se aplicaban ajustes de corte neoliberal afectando, incluso, a los países de la OCDE (Organización de Cooperación y Desarrollo Económico). En efecto, mientras que la diferencia de renta entre el 20% de la población mundial que vive en los países más ricos y el 20% que vive en los más pobres arrojaba una proporción de 74 a 1 en 1997, en 1990 estaba en 60 a 1 y en 1960 en 30 a 1 (PNUD, 1999, p. 3; Harvey, 2007, p. 24).

En América Latina, desde la aplicación de las políticas neoliberales, si bien la pobreza a nivel general muestra en la actualidad una clara disminución que pasó de un 40.5% en 1980 a un 32.1% en 2010, el ingreso captado por los cuatro deciles más pobres es en promedio menos del 15% del ingreso total, mientras que el decil más rico capta alrededor de un tercio del mismo (CEPAL, 2010; 2011). En otras palabras, actualmente el ingreso medio del quintil más rico supera en 18.3 veces al quintil más pobre (CEPAL, 2011).

Este análisis se hace aún más evidente al contrastar la situación de los países donde la injerencia de las políticas neoliberales en las últimas décadas se ha dado con mayor fuerza que en otros. Brasil, Colombia y Chile, en América Latina, son ejemplo de ello, pues en éstos el decil más rico capta aproximadamente el 40% de los ingresos totales, mientras que el más pobre recibe sólo entre el 11% y el 15%, respectivamente (CEPAL, 2012: 20).³ En los casos de Bolivia, Costa Rica y Panamá, el decil más desfavorecido obtiene una proporción similar a los países anteriormente citados; sin embargo, el 10% más rico capta menos que sus homólogos (Panorama Social, 2012: 20). En la otra vereda, en los países donde este tipo de medidas no se han aplicado o sí se ha hecho pero de manera menos ortodoxa, como en Uruguay y Venezuela, estos valores en ambos extremos varían en un 20% para los más pobres y un 23% para los más ricos.

Sin embargo, más que una reducción de la pobreza, lo que se manifiesta más bien es la inamovilidad de la misma, pues en prácticamente treinta años de ajustes neoliberales (de la década de los ochenta en adelante) ha disminuido sólo en alrededor de un 8%, pero al menos una tercera parte de la población sigue viviendo en tales condiciones. No habría que considerar, incluso, a quienes superaron esta condición en estos tres decenios, ya que su situación sigue siendo vulnerable, esto es, tienen fuertes probabilidades de caer nuevamente en la pobreza. Esta "clase" es mayoritaria en los países latinoamericanos y constituye el 37.5% de la población. Económicamente hablando, son quienes viven con alrededor de cuatro a diez dólares diarios (Ferreira, Messina et al., 2013, p. v, vi y 2).

En resumen, como lo señala Harvey, la expresión política del neoliberalismo en tanto proyecto económico global conllevó una redistribución de capitales, restableciendo el poder de las élites internacionales y nacionales, sobre todo de países centrales como Estados Unidos o Inglaterra. Surge, ante ello, la interrogante urgente que se planteó en un comienzo: ¿cómo es posible que un sistema con tales indicadores económicos pueda sostenerse en el tiempo?

La historia de la implantación del neoliberalismo ha estado relacionada con la deuda externa. La cuarta crisis de la deuda latinoamericana, iniciada en 1982 con el default de México, dio lugar al inicio de la llamada "década perdida" de América Latina.

Con el pretexto de reducir el déficit público y liberar divisas para el pago de la deuda externa, durante los siguientes años comenzaron a aplicarse en la región los dogmas neoliberales. Los llamados planes de ajuste estructural (PAE) produjeron una gran transferencia neta de capitales desde la región hacia el Norte económico (más de 200 mil millones de dólares). En concepto de "servicio de la deuda", entre 1982 y 2000 AL devolvió más de cuatro veces el stock total de su deuda¹⁴. El endeudamiento, incluyéndose la estatización de la deuda privada de las oligarquías nacionales, creció sin parar desde entonces (Toussaint, 2003)

Aunque fue la deuda de países latinoamericanos lo que dio inicio a la hegemonía del neoliberalismo, sin embargo, se debe ir más atrás para conocer la dócil aceptación de esta doctrina en la región: los golpes, la represión y el terrorismo de Estado de los años 70. Los gobiernos militares generaron una enorme deuda externa y fueron dando lugar, a punta de fusil, al desmantelamiento del Estado y a la articulación de una nueva forma de dependencia económica y dominación política. Un resultado: el enorme acrecentamiento de la brecha entre clases populares y élites.

En Europa la denominada "crisis de la deuda soberana" que derivó en la "crisis financiera" también supuso un paso adelante en la instalación de un férreo programa neoliberal en el sur del

¹⁴ En la década de los ochenta el aumento de la deuda externa de Estados Unidos pasó de 737.7 billones de dólares en 1980 a 2,175.2 billones de dólares en 1989. Lo mismo sucedió con el consumo interno, el cual propició aumentar las importaciones de 259.7 billones de dólares en 1980 a 492.3 billones de dólares en 1989. La deuda interna en 1980 era de 194.1 billones de dólares y para 1989 alcanzó 676.9 billones de dólares; asimismo, el déficit del Tesoro en 1980 era de 2.91% del Producto Nacional Bruto, alcanzando en 1983 un 6.19% (Dos Santos, 2007, p. 173-177).

continente, en los países peyorativamente llamados PIGS. El trasfondo del endeudamiento público de la periferia europea se relaciona directamente con la hegemonía de un sistema de gobierno y un Banco Central (BCE) afines con los intereses de la banca y de la economía alemana.

El BCE imprimía dinero para prestarlo a un tipo de interés muy bajo a la banca, no a los Estados de la UE. La misma banca compraba deuda pública a un interés varias veces mayor (6 ó 7 veces en el caso español). Si el Estado hubiera recibido fondos del BCE al 1% de interés (lo que pagaba la banca), a 2012 la deuda pública sería del 14% del PIB, no del 90%. En lugar de imprimir dinero para comprar deuda pública y de esa manera reducir el interés que pagan los Estados periféricos]: “El Banco Central está ahí para defender a su Estado frente a la especulación de los mercados financieros. En contra de lo que se dice y de lo que se escribe, los intereses de la deuda los decide un Banco Central, no los mercados financieros” (Ferreira, Messina).

La deuda externa se constituye como forma de dominación. Los mercados son quienes definen las políticas públicas, induciendo un ajuste sin precedentes, con el subterfugio de una hipotética recuperación de la confianza de estos mismos mercados. Mercados que “castigan” o “premián” haciendo variar el precio del financiamiento público, en función de la medida en que las decisiones políticas sean más o menos beneficiosas para sus intereses, siempre especulativos, pecuniarios y de corto plazo.

Hacia un banco central del Mercosur

Para finalizar la presente investigación, propongo un recorrido por el proceso de profundización de la integración financiera del Mercosur, a cargo de los reguladores del sector financiero (bancario, mercado de valores, seguros) de los países de dicho bloque regional, que actualmente también incluye la Prevención del Lavado de Dinero y del Financiamiento del Terrorismo (PLDFT).

Para asumir esta tarea, conduciendo las negociaciones con vistas a lograr avances en la integración financiera, se constituyó el Subgrupo de Trabajo N° 4 – Asuntos Financieros (SGT-4), actualmente conocido como “Mercosur Financiero”.

El MERCOSUR resultó una exitosa “unión aduanera” y aún no le hemos sacado todo el provecho que nos brinda esa unidad.

La puesta en marcha del Mercosur será de enorme impacto político para la región. El Banco Central de reservas está destinado a proyectar la integración hacia todas sus variables monetarias. Será una forma de capitalización y estabilidad para aumentar el grado de competitividad frente al mundo. Y aprovechar un mercado interno de 350 millones de habitantes.

El objetivo primordial del Banco Central del MERCOSUR es mantener la estabilidad, así como sus tareas serán definir y ejecutar la política monetaria de los países miembros, dirigir las operaciones de cambio de divisas, cuidar de las reservas del sistema regional y promover el buen funcionamiento de la infraestructura del mercado financiero.

Además, complementariamente el Banco Central, tendría el derecho soberano de autorizar la emisión de la moneda común, fijando los tipos de interés en la zona, controlando la oferta monetaria, el control y seguimiento de la evolución de los precios y evaluación de los riesgos de la estabilidad de los mismos.

Por otro lado, hago mención a las ventajas adicionales que tiene la Unión Monetaria en el marco de los modelos de ataque especulativo sobre monedas nacionales débiles que se repiten con frecuencia creciente en la actualidad.

Esto representa un conjunto de ventajas en un nuevo sistema que vamos a seguir esgrimiendo, como el control de la inversión especulativa intrarregional impulsada por fluctuaciones cambiarias y la reducción de la incertidumbre del tipo de cambio futuro; pero fundamentalmente convencidos que este proyecto permitirá consolidar el plano institucional, en donde los Estados hemos tenido serias dificultades históricas, como la inflación, los déficits fiscales o las turbulencias cambiarias.

Sabiendo que el Mercosur posee una de las más importantes reservas de agua dulce del planeta: el Acuífero Guaraní, y es la quinta mayor economía del mundo.

Referencias

- CEPAL (2012) *Panorama Social en América Latina*. www.eclac.org
- Dos Santos, T. (2007) *Del terror a la esperanza. Auge y decadencia del neo-liberalismo*. Monte Ávila Editores-Latinoamericana.
- Ferreira, F. H. G., Messina, J., Rigolini, J., López-Calva, L. F., Lugo, M. A. y Vakis, R. (2013) *Panorámica general: la movilidad económica y el crecimiento de la clase media en América Latina*. Banco Mundial.
- Harvey, D. (2007) *Breve historia del neoliberalismo*. Ediciones Akal.
- Karlen, A. (2019). El Banco Central del MERCOSUR será la garantía del crecimiento y estabilidad económica. *Mercosur*. <https://www.parlamentomercosur.org>
- Katz, C. (2023). El desconcierto del neoliberalismo latinoamericano. www.lahaine.org/katz
- Mercosur (s/f) Cartilla conmemorativa del Subgrupo de Trabajo n° 4 – Asuntos Financieros del Mercosur. *Mercosur*. <https://www.parlamentomercosur.org>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (1999) *Informe sobre desarrollo humano 1999*. <http://hdr.undp.org>
- Toussaint, E. (2003). *La bolsa o la vida: las finanzas contra los pueblos*. Editorial Abya Yala.

Colombia, de la resistencia y lucha social a la transformación del país: elementos para pensar el trabajo social y denunciar el guerrillerismo

*Sonia Pilar Celeita Mora*¹⁵

Pensar en Colombia hoy, es pensar en la transformación de un proyecto socio político articulado Latinoamericano. Por ello iniciaré contextualizando desde el siglo XX, donde el capitalismo bajo una estrategia neoliberal encarnada en la matriz económica, germinó en el continente, dejando a su paso un sinfín de transformaciones que repercuten en todos los aspectos de la sociedad, afectando no solo en lo económico sino también en lo social, político, cultural y ambiental, configurando la cuestión social.

Si bien se ubica a Chile como primera experiencia sistemática de dicho proceso en América Latina, bajo el gobierno Pinochet en 1973¹⁶, es de precisar que es desde la estrategia económica dada en el consenso de Washington en 1989 donde se conforma toda una propuesta de (contra-) reforma de los Estados nación aplicando medidas para la liberación del mercado y la expansión imperialista en todo el continente.

En este marco, Colombia no ha sido excepción, puesto que ha transitado por un largo camino de gobiernos que afines a dicha estrategia político-económica, desde finales de los años 60s comenzaron a implementar políticas sentando las bases de un proyecto neoliberal en el país. Sin embargo, es en el gobierno Gaviria en 1990 cuando se puede afirmar que se consolida el neoliberalismo colombiano. Como lo menciona Estrada: “el proyecto de los neoliberales se concretaría en el plan de modernización de la economía colombiana lanzado en febrero de 1990, sobre el supuesto de la estabilidad macroeconómica se construía en una condición para realizar lo que en adelante se llamaría las reformas estructurales” (2004, pp. 70). Posteriormente quedando ratificado desde la constitución de 1991 en promesa de la apertura económica y a la libre competencia con poca regulación estatal.

Posteriormente, una serie de reformas como la ley 100/93 donde en materia de salud se transforma el derecho a servicio, o la ley 789/2002 donde se reducen las condiciones de los trabajadores y se esboza la precarización laboral, dan la pauta para el devenir del pueblo colombiano. Sin embargo, en ausencia de un verdadero Estado liberal debido a obstáculos en la concentración del poder en el territorio y el ejercicio de la soberanía, el militarismo se forja como la doctrina de seguridad nacional que permite a los latifundistas mantener la responsabilidad del modelo económico, mientras los paramilitares y los militares se prestan al juego de la violencia en los procesos de apropiación de tierras y acumulación por despojo.

¹⁵ Trabajadora Social de la Universidad Nacional de Colombia, especialista en Infancia y Juventudes por el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales CLACSO, estudiante de la maestría en Trabajo Social de la Universidad Nacional de La Plata y militante de la Unión Patriótica UP. E-mail de referencia: tspilarceleita@gmail.com

¹⁶ Según lo describe Perry Anderson (2003), desde los programas de reformas de Pinochet, marcó el hito en cuanto al proyecto neoliberal con la desregulación, el desempleo masivo, la represión sindical, la redistribución de la renta en favor de los ricos y la privatización de los bienes públicos.

Podemos devolvernos en la historia para marcar la construcción de un proyecto de país de modelo neoliberal que lleva una propuesta “guerrerista” para poder instalarse, por ello se disputa desde la génesis de diversas guerrillas en los 60s como las FARC-EP, el ELN, el EPL, y posteriores como el M-19 en los 70s o el Movimiento Armado Quintín Lame en los 80s, entre otros. Ahora, pues, la instalación de las políticas de Estado en el marco de estas relaciones, son respuestas accionadas desde la visión de construcción de un enemigo¹⁷ al cual se debe desaparecer o en actos de omisión de funciones de protección de las poblaciones y garantía de sus derechos, consiguiendo que fueran terceros los que respondieran a las violencias aún con más violencia.

Por ello, en este marco histórico, no está demás hacer mención de hechos como el genocidio de la UP; trascurrido desde mediados de los 80s cuando posterior a los acuerdos de la Uribe entre la guerrilla de las FARC-EP y el gobierno de Betancur, se hace una tregua que lleva a la génesis del proyecto político de la Unión Patriótica, con una posterior política deliberada por el Estado nombrada como “el baile rojo” que permitió el exterminio sobre este grupo, con hechos de magnicidios, asesinatos, torturas, desapariciones, desplazamientos y exilios, dejando cerca de 6.000 víctimas directas reconocidas hoy.

Este marco del “guerrerismo” continuado, dejó en Colombia una sociedad desgarrada y sangrada socialmente, acostumbrada a recibir a diario las noticias de las combinadas modalidades de violencias sobre las víctimas a lo largo y ancho del país, arraigándose en la cultura donde incluso se normalizó el *almorzar muertos*¹⁸. Tal como se presenta en el gobierno de Uribe Vélez desde el año 2002, justificando un Estado también guerrerista con una política de *seguridad democrática*, pretendiendo la solución a un conflicto social desde la confrontación armada con un fin no solo social sino económico buscando generar confianza inversionista y la entrada de transnacionales. Sin dejar de precisar que dicho conflicto social y armado colombiano, el cual se representa en diversos actores como las guerrillas, el gobierno y los paramilitares, es justo el resultado las desigualdades sociales, producto de un proyecto neoliberal que se encarna en el común con discursos de odio, desde diferentes esferas de opresión.

Las políticas del gobierno de Uribe Vélez dejaron 6.402 falsos positivos¹⁹, bajo un proyecto de país de política criminal, como lo demuestra el ex paramilitar Salvatore Mancuso, en sus últimas declaraciones en la JEP²⁰, quién testifica el accionar conjunto de autodefensas, ejército, policía, auspiciado por la oligarquía colombiana.

Aun así, con los esfuerzos encaminados a otra forma de país, en el año 2012 por presión social y estrategia del gobierno Santos (2010-2018), se comienza a trazar el camino a los diálogos de paz entre el gobierno y guerrilla de las FARC-EP, posteriormente ratificados bajo

¹⁷ Un demonio, retomando la referencia de la teoría de los dos demonios que se propone para explicar los hechos en el marco de la dictadura Argentina.

¹⁸ Almorzar muertos, es una categoría que se comienza a utilizar coloquialmente en referencia a los productos de las notas periodísticas usadas en las noticias del medio día, con contenidos altamente explícitos en sobre los hechos y acontecimientos violentos, con una intención clara de crear sentidos en torno al conflicto armado.

¹⁹ La cifra de falsos positivos reconoce a las 6.402 personas que fueron asesinadas a manos de la Fuerza Pública en las campañas de ejecuciones de civiles inocentes, confirmadas por la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) en 2021.

²⁰ JEP: Jurisdicción Especial para la Paz.

firma en el año 2016. Hecho que marca trascendentalmente la historia colombiana, transformando a su vez la configuración de las políticas de guerra.

Aunque en el año 2018, tras la elección de Duque como presidente, se encrujecen nuevamente las violencias estatales, ante las desigualdades sociales expresadas en el empobrecimiento de la población, la marginalidad y la exclusión social, el pueblo se levanta en múltiples protestas en el marco del llamado paro nacional del 2021, y como respuesta estatal, se da un ejercicio desmedido del poder autoritario, reprimiendo y criminalizando la protesta social, dando lugar a sistemáticos episodios de brutalidad policial, que según Temblores ONG se registraron 4.285 casos de violencia cometidos por miembros de la fuerza pública. Además, sobre los manifestantes se colocó un discurso peyorativo como vándalos e incluso terroristas, lo que permitió legitimar el uso de la represión para mantener el orden social.

Ahora, es de hacer mención que ante todo este proceso que forja la historia de Colombia, las luchas sociales siempre han sido la constante contra hegemónica, que respondía cotidianamente aún con las amenazas, asesinatos de líderes sociales, desplazamientos etc. Organizándose en proyectos políticos movidos por plataformas de organización social como el Congreso de los Pueblos, la Marcha Patriótica, la Minga Indígena, entre muchos otros que emergieron paulatinamente y crearon agendas destinadas a la consolidación de un proyecto de país diferente.

Es por ello que en el 2022, con la agrupación de varios movimientos y partidos políticos de tendencia de izquierda en el llamado Pacto Histórico, y como resultado de un proceso histórico de resistencias y de las demandas de luchas sociales, se propone la fórmula presidencial de Gustavo Petro y Francia Márquez, elegida posteriormente por voto popular. Reconociendo en la ahora vicepresidenta a una mujer, negra, empobrecida, que precisamente se impone ante el machismo, el racismo, la aporofobia, siendo estas esferas simbólicas dentro del proyecto neoliberal. Aparece entonces bajo el nombre del plan de desarrollo “Colombia, potencia mundial de la vida”, un proyecto articulador de las luchas políticas y sociales de sectores oprimidos, marginados, relegados y olvidados. Por eso, como lo mencionó el precitado presidente en su discurso de posesión “Llegar aquí indudablemente implica recorrer una vida, la vida inmensa que nunca se recorre sola (...) Aquí está, como en el recorrido de mi existencia, el pueblo.” (Petro, G., 2022) hablando no solo de un triunfo individual o personal, sino de la suma de voluntades que le dieron su ascenso.

Con Petro y Francia en cabeza, renace en Colombia la idea de pensar en un cambio del proyecto de país que aún dentro del margen de un capitalismo permeando en todas las esferas, en todos los lugares, como visión hegemónica del mundo contemporáneo, puede disputarse la transformación social a través de políticas que garanticen el buen vivir de las comunidades. La voluntad del pueblo ratificada en la democracia electoral, pidió entre otros que se resolvieran de manera estructural, las que como trabajadores sociales hemos configurado como expresiones de la cuestión social, entendiendo esta incluso como “el conjunto de problemas sociales y económicos que el resurgimiento de la clase obrera impuso en la constitución del capitalismo” (Esquivel, 2008, pp.3). Por ello, hoy hay encaminadas a proyectos de ley reformas a los sistemas

de salud, pensiones, laboral y agrario. Sistemas que históricamente han estado normados por leyes que se han venido modificando al paso del neoliberalismo por diferentes postores. Por ello, la propuesta de reformas de este gobierno se centra en devolver al pueblo la garantía de derechos, con la necesidad de seguir construyendo gobernanza para y con una sociedad fracturada.

Lo cual no se desliga de un propósito conjunto Latinoamericano que se viene construyendo históricamente en diferentes momentos y lugares con gobiernos populares a través de pensamientos contra hegemónicos, como lo indica Arrúa, “Las luchas emancipadoras son enunciadas en los discursos de diferentes formas o con distintas palabras, pero en todos aparece un sesgo común que es la reivindicación de la soberanía de los pueblos latinoamericanos, frente a modos de dominación políticos, económicos y culturales” (2020, pp.3). Acervo de experiencias de las cuales el proyecto colombiano hoy retoma logros y propone a partir de las mismas una reestructuración en resistencia a la imposición capitalista.

Además, es de entender que en una visión de expectativa, esta construcción colectiva de gobierno permite pensarse un aliento a la esperanza en modo de justicia contra las dinámicas del neoliberalismo que pusieron a Colombia como el tercer país más desigual del mundo²¹, donde el 52% de la tierra pertenece al 1.5% de la población²² (mismas familias que a su vez han ostentado el poder político), el cuarto país con mayor porcentaje de personas en situación de pobreza extrema en la región superando un 15%²³, uno de los países más violentos del mundo con 10 guerras civiles dejando más de 400.000 muertos desde 1830 e incluso saber que Colombia, aun mostrándose como Estado en “democracia”, acumula más desaparecidos que las dictaduras del Cono Sur con cifras durante los últimos 82 años, que llegan a más de 117.000 víctimas²⁴.

Al ser una propuesta emergente desde los sectores populares, que recoge la esperanza de proyectos políticos como el de la Unión Patriótica, se propone a tejer un proyecto de sociedad que logre superar las brechas sociales arraigadas desde las violencias políticas y simbólicas. Además de ser un aliento a la memoria, en pro de un Estado que garantice ampliamente los derechos negados a la sociedad a partir del mandato de justicia social, superando el “guerrerismo” y potenciando la vida.

Ahora pues, es poner en juicio que la construcción de este gobierno parte de una construcción conjunta de mandato popular. Por ello la necesidad de continuar en una posición militante que articule las demandas históricas del pueblo colombiano con las respuestas representadas en políticas de gobierno, con los propósitos de transformación social que permitan superar las manifestaciones de la cuestión social tan fuertemente representadas en Colombia.

Así, desde el Trabajo social crítico, como proyecto de transformación de las realidades, se reconoce a los profesionales como trabajadores que en esencia dependen de su fuerza de

²¹ Según Informe del PNUD 2011.

²² Según informe del INCODER 2014.

²³ Según informe de la CEPAL 2018.

²⁴ Según afirma CNN, develando datos del compartidos por el Centro Nacional de Memoria Histórica.

trabajo, donde su campo de acción se ha visto también precarizado, en el cual recaen con igual crudeza las repercusiones de las políticas instauradas en el país. Comprendiendo el deber de desligar el proyecto ético-político profesional de la matriz neoliberal que le permea, reflejado en las prácticas y discursos dentro del proyecto de sociedad ya plasmado, rompiendo con el proyecto conservador profesional y articulándose a las luchas sociales de los sub alternos, en miras a la construcción de otra forma de sociedad.

También pensar las reivindicaciones propias a través de la incidencia en programas que hacen la profesión desde la formación, lo que permite en la constitución de un gremio que ponga en debate todo este devenir histórico aquí planteado y supere las nociones de conservadurismo del trabajo social confrontando a su vez el neoliberalismo. Además de la necesidad de sumarse e incidir en las luchas sociales, incidiendo desde el papel militante a las políticas públicas que permitan los cambios y garanticen mejores condiciones de vida para las clases excluidas, marginalizadas, sometidas y segregadas, en la construcción de otra forma de sociedad.

Surge la necesidad de problematizar la profesión para cuestionar el sistema, la estructura del mismo, el proyecto ético político y la articulación latinoamericana. Y como desafío partiendo del compromiso ético-político con las clases oprimidas por el capitalismo, nos queda pensarnos en articularnos desde los movimientos obreros, campesinos, estudiantiles, indígenas, feministas entre otros, que se encarnan desde los proyectos de partidos, movimientos y plataformas políticas que buscan enfrentar el neoliberalismo, en un compromiso con la paz total, en la construcción de gobernanza para la vida.

Por último, es de recalcar la necesidad desde el trabajo social de tomar los escenarios de lucha social y política no solo como referencia de acción sino como formas para la praxis desde el levantamiento social como demanda de justicia por parte de los pueblos en pro de la vida digna. Por tanto, esta ponencia como ejercicio académico, se convierte a su vez en un llamado social a la lucha colectiva y no deja de ser una denuncia en especial al neoliberalismo en su expresión guerrerista que encarnado en figuras presidenciales permitió el sufrimiento colectivo del pueblo colombiano.

Referencias

- Arrúa, V. (2020). Desarrollo como realización plena. Taller de Planificación de Políticas de Comunicación. *FPyCS, UNLP*. Disponible en: https://drive.google.com/file/d/1vHIU_sh6NQCY1SAB4vT2rC7oAeXvWHnn/view?usp=sharing
- CIDH, Informe No. 170/17, Caso 11.227 (6 de diciembre de 2017). *Fondo. Integrantes y Militantes de la Unión Patriótica. Colombia*. <https://partido-up.org/wp-content/uploads/2021/01/11227FondoEs.pdf>.
- (2016, 22 de noviembre). Colombia acumula más desaparecidos que las dictaduras del Cono Sur. *CNN en Español*. <https://cnnespanol.cnn.com/2016/11/22/colombia-acumula-mas-desaparecidos-que-las-dictaduras-del-cono-sur/>.

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2018). *Hacia una estrategia integral para reducir la pobreza y la desigualdad: Informe anual 2018*. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44314/1/S1800852_es.pdf
- Esquivel, F. (2008) "Cuestión Social": Algunas mediaciones determinantes para su estudio en la formación profesional. *Escuela de Trabajo Social, Costa Rica*. Disponible en: <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/congresos/reg/slets/slets-018-008.pdf>
- Estrada, J. (2004). *Construcción del modelo neoliberal en Colombia 1970 –2004*. Ediciones Aurora / Editorial gente nueva.
- Franco, Marina. (S/f.). La "teoría de los dos demonios", un símbolo de la posdictadura en la Argentina. *A contracorriente*, 11 (2), 22-52
- Grassi E. (2004). Cuestión social: precisiones necesarias y principales problemas. *Revista Escenarios*, 4(8).
- Iamamoto, M., (2001) *Servicio social y división del trabajo, biblioteca latinoamericana de servicio social*. Cortez editora.
- Jurisdicción Especial Para la Paz. (s/f). Caso 3 Asesinatos y desapariciones forzadas presentados como bajas en combate por agentes del Estado. <https://www.jep.gov.co/macrocasos/caso03.html#container>
- Jurisdicción Especial Para la Paz (s/f). COMUNICADO 050: Balance de la Audiencia Única de Verdad de Salvatore Mancuso ante la JEP. <https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/Paginas/balance-de-la-audiencia-unica-de-verdad-de-salvatore-mancuso-ante-la-JEP.aspx>
- Montaño C. (2004). Hacia la construcción del proyecto ético-político profesional crítico. *XVIII Seminario Latinoamericano de Escuelas de Trabajo Social, Costa Rica*.
- Netto, J. P. (2003) Cinco notas a propósito de la "cuestión social". En Borgianni, E., Guerra, Y., y Montaño, C. (Orgs.), *Servicio social crítico. Hacia la construcción del nuevo proyecto ético-político profesional*. Cortez..
- Netto, J. (2012). Crise do capital e consequências societárias. *Serviço Social & Sociedade*, (111), 413-429.
- Perry, A. (2003) Neoliberalismo: un balance provisorio, La trama del neoliberalismo. Mercado, crisis y exclusión social. En Sader, E. y Gentili, P. (Comp.), *La trama del neoliberalismo. Mercado, crisis y exclusión social*. Ed. CLACSO.
- Petro Urrego, G. (2022, 8 de febrero). *Palabras del Presidente de la República Gustavo Petro Urrego al tomar posesión*. <https://petro.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/Palabras-del-Presidente-de-la-Republica-Gustavo-Petro-Urrego-al-tomar-220807.aspx>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2011). *Informe sobre Desarrollo Humano 2011: Resumen en español*. <https://hdr.undp.org/system/files/documents/informe-sobre-desarrollo-humano-2011-resumo-espanol.informe-sobre-desarrollo-humano-2011-resumo-espanol>
- Rozas Pazaga, M. (2001). *La intervención profesional en relación con la cuestión social. El caso del Trabajo Social*. Espacio Editorial.

Semillas para la Democracia. (s.f.). *Reflexiones sobre el INCODER y la institucionalidad agraria en Colombia*. <https://www.semillas.org.co/es/reflexiones-sobre-el-incoder-y-la-institucionalidad-agraria-en-colombia>.

Temblores ONG. (28 de Junio de 2021). Comunicado a la opinión pública y a la comunidad internacional por los hechos de violencia cometidos por la Fuerza Pública de Colombia en el marco de las movilizaciones del Paro Nacional. <https://www.temblores.org/>

Vivero Arriagada, L.A. (2023). *Gramsci y la filosofía de la praxis. Aportes para un proyecto ético político del Trabajo Social*. CLACSO.

Burocracias proteccionales: contener, resguardar y restituir

Silvina Fernández, Evangelina Benassi, M Eugenia Garma, Fernanda Díaz, Mariana Reyes. Universidad Nacional de Rosario - Universidad Nacional del Litoral.

fernandezsilvinalaura@gmail.com

Introducción

En la última década, han proliferado las políticas sociales que apelan a la figura del “acompañamiento” como forma de desplegar sus propuestas y alcanzar sus objetivos. En el caso de las políticas hacia las infancias y juventudes, identificamos el crecimiento de los acompañamientos tanto en su expansión como en la centralidad que esta figura adquiere en el sostenimiento de las propuestas programáticas. Consideramos que dicho aumento está vinculado con lo que la literatura especializada señala acerca de la crisis y las severas dificultades que las instituciones modernas encuentran para procesar y vehicular las transformaciones estructurales contemporáneas (Dubet, 2007, 2011, 2016; Castel, 2011; Merklen, 2013; Martucelli y Seoane, 2013).

En este sentido, las políticas destinadas a la protección de derechos a la población enunciada se han reformulado a partir de la conformación de los sistemas de protección de derechos de niños, niñas y adolescentes y de la irrupción de las problemáticas asociadas a las juventudes que generaron la necesidad de identificarla como una etapa de la vida que requiere de ser abordada como consecuencia de la extensión de la desocupación, la asociación de lo/as jóvenes con la deserción escolar y la delincuencia. Los servicios especializados en abordar conflictos familiares y comunitarios en el que se encuentran involucrados infantes y jóvenes han ido diseñando diferentes estrategias en las intervenciones que configuran un entramado heterogéneo cuyo horizonte de sentido se expresa en lograr fortalecimiento familiar para el caso de la niñez y autonomía en el caso de lo/as jóvenes. Esa parece ser la razón por la cual el acompañamiento, un concepto polisémico, engloba una diversidad de acciones que llevarían adelante procesos de trabajo en pos de lograr los objetivos enunciados.

La ponencia expone algunos resultados de la investigación “Burocracias de a pie. Los programas de acompañamiento en las políticas de infancias y juventudes” y su continuidad en el proyecto “Sostener la política: los acompañamientos en las políticas de infancias y juventudes. Interacciones, procesos de trabajo y burocracias” ambos radicados en la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales. A través de entrevistas a funcionario/as y a acompañantes de organismos especializados en políticas de infancias y juventudes (Programa de Acompañantes de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Flia y Programa Santa Fe Más, ambos del Ministerio de Desarrollo Social de la provincia de Santa Fe), se analizan los sentidos que le asignan a las propuestas de acompañamiento. En esta ponencia nos proponemos desarrollar algunas ideas sobre la pesquisa sobre el programa de Acompañantes de la Secretaría de Niñez de la provincia.

Sobre el sistema de protección de derechos santafesino

En la provincia de Santa Fe la Secretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia es el organismo administrativo de aplicación de la ley de promoción y protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes (Nº12967/09), la misma depende del Ministerio de Desarrollo Social de la provincia.

De ella se desprenden dos Subsecretarías, la Subsecretaría de Promoción y Protección de los Derechos de Niñez, Adolescencia y Familia y la Subsecretaría de Prevención en Salud y Trayectorias Educativas de reciente creación. De la primera Subsecretaría dependen tres Direcciones Provinciales: la de Santa Fe, la de Rosario y una tercera llamada Dirección Provincial del Interior cuya incumbencia es la coordinación de las Delegaciones provinciales que no están comprendidas en las dos primeras. De las Direcciones de Rosario y Santa Fe dependen los Dispositivos de Apoyo y las Estrategias de Abordaje e Intervención. Los primeros conforman un conjunto de programas entre los cuales se encuentra el Programa de Acompañantes. Por su parte las Estrategias de abordaje e intervención agrupan los equipos profesionales de Guardia, Admisión, Equipos Interdisciplinarios y Área Legal.

La arquitectura organizacional de los organismos especializados incorpora a los Servicios Locales como prestadores de servicios y programas de promoción de derechos destinados a las infancias y sus familias en las localidades municipales y/o comunales. Los Servicios Locales tienen como función llevar adelante las medidas integrales de protección de derechos y cuando se evalúa pertinente solicitar las medidas de protección excepcional a las delegaciones provinciales correspondientes. Sólo los organismos provinciales están facultados para adoptar las medidas de separación, de niños, niñas y adolescentes de su centro de vida, como también proponer al poder judicial la resolución definitiva de las medidas.

El programa que nos interesa analizar se encuentra ubicado en la Dirección de Niñez donde los acompañamientos se desarrollan en el marco de una medida de protección excepcional, pueden darse en centros residenciales, hospitalizaciones, domicilios particulares o en circunstancias de urgencias.

Sobre el programa de acompañantes. Dirección Provincial de Niñez

El programa de Acompañantes Personalizados (AP) se estableció por Decreto Nº439/07 en el año 2007 y desde esa fecha, la organización, incumbencias y perfiles de quienes llevan adelante esta tarea se han ido modificando. Es un programa que cuenta con 800 operadores aproximadamente que ejercen funciones de cuidado y acompañamiento en forma ambulatoria o en centros residenciales y/u hospitalarios, también existe un equipo de acompañantes personalizados de guardia. En Rosario particularmente se encuentran “activos” 290. La forma de la convocatoria se da a partir de conocidos y del boca a boca de quienes ejercen la tarea. Se trata en su mayoría de estudiantes de trabajo social, psicología, enfermería, docencia, arte, etc. también se reclutan militantes sociales con experiencia de trabajo con infancias y adolescencias.

Los AP no tienen una relación de dependencia con la Secretaría, ni siquiera realizan una facturación por sus servicios, sino que cobran a través de un depósito en una cuenta del banco provincial. El monto del pago depende de la cantidad de horas que hayan trabajado durante el mes. Según la Secretaría de Niñez para el 2022 el presupuesto del programa habilitaba 110 mil horas por mes para toda la provincia. Cada acompañante puede acumular 180hs por mes que para el comienzo del año 2022 representaba alrededor de \$40.000 pesos. Las condiciones de contratación y el pago del acompañamiento ubican a esta tarea como la de mayor precarización y peor remunerada en el organismo de protección.

Las dinámicas del acompañamiento se inician a partir de la solicitud al programa por parte de los Equipos Interdisciplinarios que elaboran el plan de acción sobre la medida excepcional adoptada. Este pedido es recepcionado por un equipo técnico del programa que articula y diseña la propuesta de acompañamiento en función de lo requerido en la medida y teniendo en cuenta los perfiles de los operadores. Así, según las entrevistas realizadas, la información que le llega al acompañante es la identidad del niño, niña y/o adolescente, ciertos ejes de trabajo, el contexto donde se desarrolla el acompañamiento, el equipo de referencia y la forma de pago. También se suele transmitir si hay restricciones de familiares para tomar contacto con el acompañado y los encuadres o acuerdos interinstitucionales.

Los perfiles de los AP fueron distinguidos desde la coordinación entre Acompañantes de procesos adoptivos (niños pequeños), Acompañantes de autonomía progresiva (adolescentes en plan de egreso) y los de guardia (trabajan en casos de niños, niñas y adolescentes hospitalizados o ingresos a este circuito).

Sentidos del acompañamiento. Contener, resguardar, restituir.

Los y las agentes estatales que realizan las tareas de acompañamiento en el marco de las medidas excepcionales tienen como principal rasgo el encuentro y la interacción con los niños, niñas y adolescentes en diferentes contextos (centro residencial, hospital, actividades recreativas) y sostener los intercambios por un lapso prolongado de tiempo. Esta tarea cotidiana cara a cara con infantes y adolescentes puede ser reconocida como burocracias de calle (Lipsky, 1980) cuya característica es la discrecionalidad y autonomía relativa de la autoridad organizacional en la ejecución de su trabajo. Las rutinas que se inventan, los acuerdos y decisiones están sujetas al manejo de las incertidumbres y las tensiones que la relación de interacción con el/la niño, niña adolescente origina inevitablemente, a lo que se suma el contexto institucional que suele ser diferente al de pertenencia. En ese acontecer diario se juega la transformación e implementación efectiva de las políticas públicas, en este caso se juega el devenir de la puesta en acto de la medida excepcional.

En líneas más generales la figura del acompañamiento implica la relación asimétrica de un infante con un adulto. Esta relación, “función social” refiere a la mediación entre marcos culturales, normas en las instituciones y en el espacio público con la persona. En el acompañamiento está presente esta implicancia todo el tiempo, teniendo en cuenta la autonomía

de los menores de edad. Así, en esa cotidianeidad se marcan límites, se deja hacer, se apela a otros. Como bien señala uno de nuestros entrevistados:

“Entonces por más que uno tenga la buena onda y le diga bien “che no hagas esto” lo va a ser igual. Entonces bueno, chau listo suerte, apelemos a una terceridad que te va a venir a cagar a pedo, yo no me voy a meter ahí porque si no se tergiversa mi figura que estoy ahí para **contener, resguardar y restituir**” (entrevista AP 2022).

En el marco de los sistemas de protección, el acompañamiento se despliega en un lenguaje de derechos, en tal sentido puede ser ubicado como burocracias protectoras de a pie, si tomamos dos características distintivas en este programa: por un lado, el acompañante viabiliza la medida de protección excepcional, le da cuerpo, orientación, sostenibilidad y por otro lado, recoge de su interacción el conocimiento sobre la receptividad, el proceso a través del cual e/la acompañado/a percibe su cotidianeidad, cuándo las decisiones son certeras y cuándo el plan de acción resulta fallido. Nos proponemos entonces, describir dos figuras que surgen del análisis de las entrevistas a acompañantes.

Como bien ha señalado uno de nuestros entrevistados, las gestiones políticas han dado tenores disímiles al acompañamiento, el mismo se “reviste” y toma orientaciones diferentes. Las mismas responden a las necesidades de diseñar respuestas individualizadas en situaciones particulares, propias del diseño de los sistemas de protección de derechos que se han configurado a partir de la recepción de demandas.

A pesar de la precariedad de la relación contractual lo/as acompañantes de guardia son quienes recurren a los espacios institucionales de distinto tipo cuando se requiere de una atención inmediata o una crisis en hospitales y/o en centros residenciales. Los primeros que requieren cuando se producen internaciones de menores de edad con medidas excepcionales de urgencia o aquellas que se encuentran en curso. Esta figura funciona como **agente político**:

“Entonces, puede haber cuidado hospitalario porque son niños y niñas sin resguardo parental que están en una situación de complejidad orgánica ósea con cuidados intensivos o una situación intermitente que precisa de un adulto mayor responsable **de parte de niñez** como **figura política** que se haga cargo o garantice el resguardo de ese joven/niño en una institución hospitalaria” (entrevista AP 2022).

El acompañante como agente político es quien ejerce la representación de Niñez en el hospital, es quien cuida y al mismo tiempo monitorea la situación de salud del infante. Además, también se desarrollan múltiples interlocuciones con los distintos profesionales de salud, que en ocasiones desconocen la función del acompañante y les demandan acciones que según los referentes del programa no deberían realizar. Es así que la coordinación del programa suele tener contacto con los jefes de sala, profesionales para aclarar la tarea que se desarrolla desde el programa y en especial para propiciar un trato “ameno” y cierta “amabilidad” ya que el hospitalario se lo reconoce como un lugar donde se reproducen asimetrías de poder. En este sentido un acompañante señalaba:

“el acompañamiento hospitalario estás rodeado de todas figuras y muchas veces los mismos adultos te desdibujan porque no conocen tu función, como que no saben si estas para controlar al pibe, si sos un familiar, si quien sos, que haces acá (...)” “No, vos tenés que entubarlo, o aspirarlo, o a darle...ósea, son tareas específicas de la enfermería que ante el desconocimiento de la función terminan accediendo (algunos AP), poniéndose en un lugar de peligro penal realmente muy significativo(...) entonces bueno pero capaz es algo que las mismas enfermeras te exigen en ese momento. Ahora hay más consciencia y se trata de enmarcar más (...) bueno estas son nuestras funciones: todo lo que sea médico, enfermería no” (entrevista AP, 2022).

El entrecruzamiento con agentes de salud y los propios referentes profesionales de Niñez suele traer controversias en la relación cotidiana con los niños, niñas y adolescentes hospitalizados. Es frecuente que los agentes de salud demanden a los acompañantes que informen desde el organismo de protección cómo se desarrollarán las medidas a seguir luego de la hospitalización. Esta demanda suele sumarse a la de los propios niños, niñas y adolescentes, sin embargo, esas decisiones no son incumbencias de los acompañantes y en la mayoría de los casos no se consultan con ellos y ellas. Las comunicaciones y articulaciones entre acompañantes, equipos técnicos del programa y equipos técnicos de referencia del infante requieren de un refinamiento muy difícil de lograr, cuyos fallidos repercuten en la relación del acompañante con el niño, niña y adolescente y con la propia institución hospitalaria; tornándose en el mejor de los casos informaciones a destiempo, desacuerdos y tensiones que requieren de mayor trabajo de gestión en detrimento del trabajo con los niños, niñas y adolescentes y sus familias.

Otros de los sentidos de mayor recurrencia es el del acompañante como **chaleco humano**. Según refirieron nuestros entrevistados la demanda de acompañamientos de los centros residenciales se produce a raíz de las “crisis subjetivas”, especialmente de adolescentes. Algunos se encuentran bajo tratamiento psiquiátrico o psicológico con esquemas de medicación especializada. Este tipo de intervenciones se suelen dar en el marco de episodios de conflicto en los centros residenciales, que los propios operadores de las instituciones no pueden controlar, así la demanda de acompañamiento tiene como expectativa calmar, contener la crisis, evitar el riesgo de agresiones a terceros o a sí mismos:

“A veces los centros residenciales piden un acompañamiento, pero por una cuestión de concebir la peligrosidad del joven, no hacia sí mismo sino hacia el resto, entonces como una manera de control más punitiva, se ha pedido. Ahora hay más filtro justamente que el perfil del coordinador de no hacerle juego a esta lógica más punitivista o de *chaleco humano*, siempre le hemos llamado “chaleco humano” (entrevista AP, 2022).

“Capaz que vos no sabes, pero una hora antes en el centro residencial un acompañante convivencial la agarró fuerte del brazo y le dijo “No eh, el quilombo que armaste acá fue por tu culpa, no ¿cómo vas a hacer eso? Ahora vamos a llamar a la guardia” y ya te

mando al frente como que vos sos lo peor. “Vino la guardia” y es re difícil a veces. No sabes con que te van a salir cuando te preguntan si vos sos de la guardia: si la concepción de guardia (acompañante de guardia) es **control, o es mayor contención**” (entrevista AP, 2022).

Según los acompañantes el sentido de la crisis subjetiva es puesta en cuestión, en su tarea se encuentran que los adolescentes reaccionan a ciertas intervenciones muestran abusos de poder, falta de recursos o decisiones postergadas que lesionan la confianza de los niños, niñas y adolescentes. Los profesionales o encargados de los centros significan e imputan estos episodios como responsabilidad de los niños, niñas y adolescentes, o de su “arrasamiento”, evitando así una reflexión de involucramiento. No obstante, los acompañantes concurren e intentan propiciar un acercamiento que procese el conflicto del momento. Esta demanda es vivida como desmedida, en plena urgencia, mostrando las falencias más crudas del sistema.

Algunas reflexiones

En estas dos figuras quisimos ejemplificar la complejidad de la tarea que cotidianamente asumen estos agentes. Las figuras del acompañamiento, hemos trabajado solo dos, revisten de sentidos complejos en las relaciones que se despliegan por parte del organismo de protección de derechos. Siguiendo esta orientación, podemos advertir que para las políticas de acompañamiento la plasticidad de los agentes estatales se torna neurálgica, ya que las posibilidades de trazar trayectorias singularizadas en pos de la *inclusión* o la *restitución de derechos* se conciben proporcionales a las capacidades de lectura del contexto, articulación intersectorial y la invención creativa de quienes llevan adelante tales tareas. En este sentido, otro de los rasgos sobresalientes es que la elaboración de las estrategias que se diseñan están mediadas por equipos profesionales que ofician constantemente de habilitadores de las acciones sin tener o teniendo muy poco contacto directo con niños, niñas, adolescentes y sus familias.

Este tipo de propuestas individualizadoras ponen en el centro del debate la tensión entre estigma, dependencia y protección social (Medan, M: 2011 Villalta, C: 2021), ya que asisten situaciones particulares que indefectiblemente quedan señaladas y asociadas a algún tipo de riesgo, pero, por otro lado se enuncian como políticas socialmente protectoras.

Referencias

- Castel, R. (2011). *La inseguridad social, ¿qué es estar protegido?* Manantial.
- Dubet, F. (2007). El declive y las mutaciones de la institución. *Revista de Antropología Social*, 16, 39-66. <https://revistas.ucm.es/index.php/RASO/article/view/RASO0707110039A>
- Dubet, F. (2011), *Repensar la justicia social. Contra el mito de la igualdad de oportunidades*, Siglo XXI Editores.
- Dubet, F. (2016) *¿Por qué preferimos la desigualdad? (aunque digamos lo contrario)*. Siglo Veintiuno Editores.

- Lipsky, M. (1980). La burocracia en el nivel callejero: la función crítica de los burócratas en el nivel callejero. En Shafritz, J. y Hyde, A. (Comp.), *Los clásicos de la Administración Pública*. Fondo de Cultura Económica.
- Martucelli, D. y Seoane, V. (2013). Sociología del individuo: Socialización, subjetivación e individuación. *Archivos de Ciencias de la Educación*, 7 (7), 1- 12.
http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.6578/pr.6578.pdf
- Merklen, D. (2013), “Las dinámicas contemporáneas de individuación”. Castel, R., Kessler, G., Merklen, D. y Murand, N. (Comp.), *Individuación, precariedad, inseguridad, ¿desinstitucionalización del presente?*. Paidós.
- Medan, M. (2011) ¿Proyecto de vida?, tensiones en un programa de prevención del delito juvenil. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, Manizales, (10).
- Villalta, C. (2021). Antropología de las intervenciones estatales sobre la infancia, la adolescencia y la familia. Etnografiando prácticas cotidianas, construyendo perspectivas analíticas. *Cuadernos de Antropología Social*, 53, 21-37.

Gramáticas que interpelan la familiarización de las políticas sociales producidas por la profundización neoliberal.

Pilar Fuentes. pilifuentes08@gmail.com

Verónica Cruz. veronica.cruz09@yahoo.com.ar

IETSyS, FTS-UNLP.

Introducción

Compartimos en esta ponencia las reflexiones surgidas del trayecto de investigación desarrollado en el Instituto Trabajo Social y Sociedad de la FTS UNLP, por quienes suscriben junto al equipo de investigadores e investigadoras; puntualizando en el análisis global de la experiencia y en algunos hallazgos que a la vez constituyen un anticipo del informe final²⁵.

Organizamos el contenido de este texto en tres apartados: el primero describe de manera abreviada el proyecto de investigación; el segundo reconstruye parte de las indagaciones realizadas en el trabajo de campo, en sentido amplio; y el tercero propone algunas claves analíticas construidas a partir de la relectura e interpretación de los datos y del itinerario realizado. Por último, concluimos esta producción con unas consideraciones finales que sin dudas serán enriquecidas en el marco de las conversaciones por venir, donde estas ideas se pongan en juego.

Asumimos en esta iniciativa el compromiso de producir y recrear desde la universidad pública, conocimientos que den cuenta de la reconfiguración del escenario social actual, recuperando legados para interpretar en clave situada la conflictividad contemporánea, mostrando sus claroscuros desde un presente en el que se reactualiza un pasado que le es inmanente (Cruz, Fuentes y Preux, 2019).

Descripción de los ejes que componen la investigación

La investigación que venimos desarrollando desde 2019, tiene por objeto analizar la relación entre la profundización neoliberal, la institución familiar y las políticas sociales, e indaga los efectos que las transformaciones políticas, ideológicas y subjetivas producen, tomando como referencia geográfica Argentina, y como referencia temporal el período 2015-2019. Se trata de un estudio exploratorio y descriptivo, de corte cuanti-cualitativo, en el cual reflexionamos en torno de políticas sociales en campos específicos, enmarcadas en el gobierno de la Alianza Cambiemos, recorte que nos ofrece elementos para comprender las características que asume el capitalismo tardío y la subjetividad contemporánea -ejes investigados por nuestro equipo en instancias previas, y que resultan estratégicos para el Trabajo Social-.

²⁵ Nos referimos al proyecto de Investigación titulado "Profundización neoliberal, institución familiar y políticas sociales. Transformaciones políticas, ideológicas y subjetivas. Período 2015-2019" dirigido por la Mg. Pilar Fuentes y co-dirigido por la Dra. Verónica Cruz, en el IETSyS, FTS-UNLP.

Nuestras búsquedas se orientaron a: identificar -en la temporalidad delimitada- los rasgos distintivos de la profundización neoliberal en Argentina y la región; caracterizar las modificaciones programáticas, legislativas y presupuestarias en las políticas sociales en los campos de *salud, infancia, educación, derechos humanos, asistencia y seguridad social*; reconocer en ellas prácticas de familiarización de la cuestión social; y reflexionar acerca de las implicancias de estos cambios para el ejercicio profesional del Trabajo Social.

En el desarrollo del estudio advertimos las complejidades inherentes a la proximidad temporal del objeto analizado, a las que sobrevinieron luego las generadas por la *sindemia*²⁶, trastocando las múltiples dimensiones de la vida social y universitaria, y en particular nuestro objeto de estudio. Es decir, en este acontecimiento global, la *familiarización* de las estrategias de prevención y atención frente a los efectos del covid 19 fueron gravitantes y decisivas para mitigar los mismos, e interpelaron nuestras lecturas e indagaciones. Esa coyuntura afectó incluso nuestros interrogantes de partida, dirigidos a conocer los procesos de subjetivación que devienen de los padecimientos que el régimen político-económico y cultural neoliberal produce; a identificar en ellos elementos de resistencia frente a la fuerza arrasadora del mercado, reposicionado por la elite gobernante como un mecanismo pretendidamente puro y anónimo; y a indagar las posibilidades de restituir una intervención estatal que garantice derechos. Cuestiones que llevaron también a preguntarnos por el papel del Trabajo Social en tanto práctica profesional cuyo horizonte de sentidos supone el reconocimiento y la ampliación de derechos, y a desplegar un trabajo sobre nuestro entramado conceptual y metodológico, a fin de leer esta realidad con la apertura suficiente, capturando la dinámica constitutivamente tensa de la historicidad en la que se inscriben y adquieren sentido los hechos.

Realizada esta breve descripción en relación a cómo diseñamos la investigación, movilizadas por el interés de generar condiciones que nos permitiera acceder al universo de significaciones que se juegan, sostienen y cuestionan los procesos de neoliberalización de la vida, donde la familiarización se reinstala como componente central desafiando nuestras prácticas profesionales, desarrollamos en el siguiente apartado una referencia al trabajo de campo, puesto en diálogo con las dimensiones descriptas²⁷.

Breve reconstrucción de las indagaciones realizadas en el trabajo de campo

La proposición hipotética que formulamos al iniciar este estudio, puntualiza en los efectos que genera la despolitización de las expresiones de la “cuestión social” que la dominación neoliberal -capitalista y patriarcal- produce y reproduce, afectando las tramas sociales y familiares en/con

²⁶ Tomamos este término desarrollado por Ricardo Horton (2020) para dar cuenta de la complejidad de lo que la pandemia por covid-19 produjo no sólo en términos de afectación de los cuerpos, sino visibilizando el desigual impacto del virus según los condicionamientos sociales, económicos y culturales.

²⁷ El trabajo de campo implicó seleccionar y analizar datos de fuentes secundarias: documentos oficiales de diversos organismos. Y de fuentes primarias que nos permiten analizar los impactos que las modificaciones, en las políticas sociales provocaron tanto en quienes ejecutan la política social, como en las biografías de los sujetos “beneficiarios,” siendo algunos de ellos entrevistados siguiendo un criterio de muestreo intencional.

las que el Trabajo Social interviene en el marco de las políticas sociales. Para elucidar²⁸ esas tramas, reconfirmamos nuestra posición teórica y política desde una perspectiva de conocimiento que tensiona los puntos de vista reconocidos como únicos, centrales y dominantes, y propone una lectura en clave de complejidad y situada. Una lectura enfocada en reconocer y comprender cómo la dominación material y simbólica de la lógica de mercado, destruye las prácticas políticas que podrían obstaculizar su desarrollo (Bourdieu, 2013); a la vez que nos ofrece claves para afirmar que el capitalismo no puede ser explicado sólo como un sistema económico desconociendo su capacidad de moldear las subjetividades y las formas de vida en este tiempo histórico.

Desde este lugar de enunciación, reconstruimos rasgos distintivos de la profundización neoliberal en Argentina y la región en el período delimitado, coincidiendo con señalamientos que indican que el mismo no revela alteraciones sustantivas en su núcleo ideológico, e indagamos algunos de sus componentes que muestran continuidades y otros que se instituyen como novedad. En producciones previas compartimos reflexiones acerca del poder performativo y estructurante del neoliberalismo como potencia socio-política, portadora de un sustrato ideológico consistente a partir del cual produce reglas institucionales, jurídicas y normativas, que dan forma a una racionalidad dominante que impregna todas las dimensiones de la vida social (Cruz y Fuentes, 2019). De aquí nuestro interés en visibilizar la traducción de esa racionalidad bajo las formas de re-filantropización, familiarización e individuación que despolitizan las expresiones de la “cuestión social” e intervienen activamente moldeando las estrategias institucionales y profesionales para su tratamiento.

Abordamos lo antes mencionado, desde un ejercicio de historización que repone acontecimientos, decisiones y medidas gubernamentales adoptadas principalmente en los años noventa, que resultan demarcatorias para comprender la tendencia neoliberal y sus estrategias de privatización, descentralización y focalización que reorientan el diseño y la implementación de las políticas sociales. Tendencia que en 2001 es puesta en jaque por el estallido social que denuncia los alarmantes índices de pobreza e indigencia de quienes viven del trabajo, exigiendo políticas distributivas que, de manera compleja y disputada, fueron ampliándose a lo largo de la década iniciada en los años dos mil, y de manera más sistemática a partir de 2003 con iniciativas de promoción del empleo y de recuperación económica, y programas sociales de transferencia condicionada de ingresos²⁹. Estas redefiniciones, aun cuando no alteran radicalmente el proyecto neoliberal, generan transformaciones sustantivas en la vida cotidiana de familias y comunidades, así como en la construcción subjetiva. Sin embargo, su relectura nos muestra la persistencia del componente familista en legislaciones y políticas, bajo formas de responsabilización diferenciada, favorecida por la intervención estatal mediante programas de atención a los problemas que afectan a las familias trabajadoras.

²⁸ Noción de C. Castoriadis (2007) *La institución imaginaria de la sociedad*. Tusquets editores, Buenos Aires.

²⁹ Tal como refiere Arcidiacono (2012) en este período se desplegó una política de recomposición salarial, destinada a trabajadores asalariados formales, que incluyó la revisión del régimen previsional y de asignaciones familiares, además de estimular la registración del empleo y suspender despidos sin causa, intentando restituir el trabajo como elemento cohesionante de la familia y de la sociedad.

Habiendo realizado una apretada cronología de lo acontecido, las indagaciones nos permiten afirmar que estas incipientes transformaciones en materia de políticas sociales sufren un franco retroceso bajo las coordenadas neoliberales que impone el gobierno de la Alianza Cambiemos, que nuevamente impone fuertes condicionamientos a la inversión y al gasto social. Condicionamientos analizados extensamente en el trabajo de campo, referenciados en legislaciones y políticas sectoriales cuyas enunciaciones programáticas y asignaciones presupuestarias, dan cuenta de la regresión de los derechos conquistados, reconocidos en el plano formal pero vulnerados en el plano material y simbólico.

Atentas a nuestro interés por comprender los efectos que estas transformaciones generan en las subjetividades contemporáneas, constitutivas y constituyentes de lo social, profundizamos lecturas que nos posibilitaron reconocer cómo estas formas neoliberales pugnan por colonizar la propia constitución del sujeto, instituyéndolo como un individuo consumidor, indiferente al espacio constitutivamente político de la existencia (Aleman, 2017). Y desde ese trabajo fuimos materializando un análisis retrospectivo, a través del relevamiento de información de fuentes primarias y secundarias, y de la construcción y análisis de datos que nos permitieran caracterizar el objeto de estudio. Para ello describimos las modificaciones programáticas, legislativas y presupuestarias de las políticas de salud, infancia, educación, derechos humanos, asistencia y seguridad social, analizando sus alcances y las prácticas de familiarización movilizadas por los dispositivos que las mismas ponen en marcha, tomando principalmente documentos de política pública y legislativos, y producciones de organizaciones sociales y sindicales.

Así por ejemplo, las transformaciones vinculadas al campo **educativo** muestran procesos de desmantelamiento y/o reformulación de programas que, sumado al cierre de negociaciones paritarias con el sector y a la subejecución de partidas presupuestarias, dan como resultado un deterioro material de las políticas del sector³⁰. Estas transformaciones materiales tienen su correlato en el plano simbólico, al reforzar la idea de meritocracia en contraposición al derecho social a la educación, promoviendo valores ligados al esfuerzo individual, al éxito y al sacrificio. Enunciaciones que naturalizan y legitiman las desigualdades, a la vez que desconocen y desvalorizan experiencias y trayectorias de docentes, estudiantes y familias, erosionando el lazo social y las posibilidades de que la educación ofrezca una inscripción subjetivante, un soporte de filiación (Diker, 1999).

Al referirnos al campo de la **salud**, observamos también reducciones presupuestarias y reorientación de programas tendientes a favorecer el arancelamiento y la tercerización de servicios, en detrimento de pensar la salud como un derecho humano. Vale señalar que el acceso al trabajo de campo en este sector tuvo mayores restricciones, tanto por el extenso periodo de sobrecarga del sistema de salud y especialmente del personal que allí se desempeña, así como por la vertiginosidad de los cambios acontecidos que implican mayor dificultad para aproximarnos

³⁰ Una expresión de ello son: el Plan Conectar Igualdad, que no sólo discontinuó la entrega de equipos sino que cambió sustancialmente la orientación pasando a denominarse Aprender conectados; las modificaciones en el Progresar; la desarticulación del Programa de Educación Sexual Integral junto a otros programas socioeducativos creados para favorecer procesos de inclusión e igualdad; así como el desmantelamiento del Programa de Formación Permanente "Nueva Escuela" y la reducción de equipos técnicos, entre otras

(a través de las entrevistas) al periodo previo que es el delimitado en el estudio. Asimismo, cabe aclarar que tras la pandemia, este eje cobró gran relevancia en el estudio, en tanto la disrupción que el fenómeno supuso construye profundas transformaciones en las subjetividades

En cuanto a las políticas de **asistencia y seguridad social**, si bien presentan continuidades con los elementos incorporados desde la posconvertibilidad en adelante, en el período analizado son reinterpretadas en clave de meritocracia y emprendedorismo. Es decir, desplazan las formas que asume la economía social y solidaria, legitiman prácticas moralizantes y de despolitización, tensionan los procesos organizativos y las estrategias de cuidados comunitarios, y licúan referencias identitarias ligadas al cooperativismo y a la colectivización de estrategias reproductivas. Y a la vez promueven la figura de emprendedor y las exigencias de contraprestaciones en función de una “ética del empleo” desanclada de un marco de acogida que garantice derechos (Chirino, López y Reija, 2022).

Acerca de lo que la interpretación global de la experiencia nos deja...

De la interpretación global de la experiencia nos surge puntualizar por un lado, la urgencia de comprender en clave situada y de complejidad que la dominación neoliberal se renueva en diferentes espacialidades y temporalidades, de aquí la importancia de cartografiarla y narrarla visibilizando e interrogando los elementos que la aseguran, entre ellos la moralización de cuerpos y territorios y la familiarización de los cuidados y de la atención de diversos problemas. Por otro lado, la colonización de las subjetividades como movimiento concomitante de la operatoria del poder neoliberal, que apela a construcciones discursivas que promueven la libertad y a la vez la cercenan, legitimando prácticas violentas como resguardo de la hegemonía blanca, masculina y cristiana. (Brown, 2020).

Las transformaciones referenciadas se dan en el marco de un doble movimiento del capital producido por la intersección deliberada entre neoliberalismo y un renovado social-conservadurismo, restableciendo valores tradicionales que reposicionan a la familia heteropatriarcal como “sostén” económico e ideológico, aún cuando la misma es fuertemente cuestionada por las denuncias y conquistas del movimiento feminista. (Cooper, 2021) En el caso de nuestro país, el gobierno de la Alianza Cambiemos impulsó estas políticas desde una discursividad que apelaba a la austeridad, a la vez que tercerizaba, moralizaba y desprofesionalizaba la atención de lo social mediante acciones que incrementaron el control sobre la vida cotidiana de las familias empobrecidas, a las que les impusieron mecanismos de endeudamiento -como dispositivo político- para que “gestionaran” la crisis (Cavallero y Gago, 2022).

Esta dinámica atravesó en gran medida, cada uno de los campos de las políticas sociales indagadas, configurando escenarios de desprotección social en los que el componente de familiarización y feminización -impulsado por un ethos emprendedor y voluntarista- se inscribe como correlato de la orientación dada a las mismas, mostrando la transferencia de responsabilidades estatales hacia lo privado. No obstante, encontró resistencias de colectivos que buscaron limitar esos avances desde una contrahegemonía expresada en diversas

prácticas, de comunitarismo popular, de movilización del movimiento de derechos humanos, de los feminismos, de los y las trabajadoras organizadas, entre otras.

El recorrido transitado si bien actualiza preocupaciones y debates presentes en el campo profesional, adquiere renovada vigencia ante la interpelación que la experiencia de la pandemia -significada bajo la noción de sindemia (Horton, 2020)- genera en la sociedad y particularmente en las ciencias sociales y en el propio objeto de nuestra investigación, al reforzar la asistencialización y la familiarización de las políticas. También este acontecimiento atraviesa la construcción de subjetividades moldeadas por discursos científicos y mediáticos que apelaron a la metáfora bélica que define al covid-19 -y a ciertos sectores contagiados o con probabilidad de contagiarse- como el “enemigo” a enfrentar y combatir en tanto constituye una amenaza global, generando miedo, inseguridad, desconfianza y culpa. Y por expresiones negacionistas articuladas a estructuras ideológicas que muestran el quiebre del acceso a determinadas experiencias que no pueden simbolizarse, donde intervienen elementos conscientes e inconscientes, subjetivos e intersubjetivos que operan como “efecto de pacto”, negando la existencia del “virus” con la pretensión de anular el hecho traumático (Feierstein, 2022).

Si bien la crisis pandémica se desencadenó fuera del período temporal delimitado para la investigación, su impacto trastocó nuestro trabajo y la producción de conocimientos, razón por la cual entendemos necesario introducir una reflexión al respecto, reconociendo la complejidad de pensar un acontecimiento mientras “está sucediendo”; así como el desafío de fortalecer nuestros marcos perceptivos y conceptuales, reconociendo por un lado, la imposibilidad de continuar las indagaciones sin “tomar nota” del trastocamiento generado por este hecho; y por otro, de interrogar la producción de conocimiento que desplegamos en la universidad pública, dotándola de un horizonte de criticidad. (Cruz, López y Reija, 2022)

En síntesis, la relectura de lo producido nos lleva a reafirmar su carácter sustantivo para el Trabajo Social pues nos permite leer y explicar cómo lo social se disuelve bajo esta lógica de neoliberalización que produce y reproduce desigualdades, cercena derechos, promueve el individualismo y limita la democratización de las relaciones sociales. Y a la vez nos desafía a fortalecer luchas y resistencias.

Consideraciones finales

Producir saberes sobre las expresiones de la conflictividad social bajo la dominación neoliberal, capitalista y patriarcal, visibilizando sus efectos en las subjetividades, en las familias, en las políticas sociales y en el propio campo profesional, nos brinda la oportunidad de visibilizar las dinámicas de individuación, familiarización y refilantropización que se despliegan en la atención de los problemas sociales. También nos ofrece condiciones para fortalecer colectivamente la disputa por la ampliación de derechos como horizonte de sentidos de nuestras prácticas, recuperando las voces y luchas de los sectores más vulnerabilizados, retroalimentando el pensamiento crítico como fundamento de la formación y la investigación en la universidad pública. Y por último, nos da la posibilidad de hacer legibles las formas que entreteje el patriarcado y su sistema de jerarquías, naturalizando las tramas de dominación que precarizan

la vida social, para desde allí resignificar las nociones de justicia, igualdad, inclusión, reparación y cuidado, absolutamente indispensables para enfrentar el carácter resiliente, plural y dinámico del neoliberalismo (Puello Socarrás, 2014), y su permanente producción de vulnerabilidades y violencias desigualmente distribuidas.

Referencias

- Adamovsky, E. (2017). Del igualitarismo a la meritocracia. El proyecto cultural del macrismo. *Le Monde Diplomatique*, (218).
- Aleman, J. (2017) Hegemonía y poder neoliberal. *Lacan Cotidiano*, (520).
http://www.eol.org.ar/la_escuela/Destacados/Lacan-Quotidien/LC-cero-520.pdf
- Bourdieu, P. (2013) La esencia del neoliberalismo. *Le Monde*.
- Brown, W. (2020) *En las ruinas del Neoliberalismo: El ascenso de las políticas antidemocráticas en Occidente*. Tinta Limón.
- Castoriadis, C. (2007). *La institución imaginaria de la sociedad*. Tusquets editores.
- Cavallero, L. y Gago, V. (2022) Tareas de cuidado, precarización de la vida y endeudamientos. En Fuentes, M. P. (Comp.), *Trabajo Social y cambio epocal: una mirada desde el Sur para pensar los tiempos de pandemia. Debates en el marco de los XXV años de la Maestría en Trabajo Social*. Ediciones FTS UNLP.
- Chirino, G., Lopez, N. y Reija, P. (2022). *Narrativas en torno a las políticas de asistencia durante el período 2015-2019. XXV Encuentro Nacional FAUATS "La formación y la intervención profesional en Trabajo Social: escenarios reconfigurados por el neoliberalismo y la pandemia covid19"*. Paraná, Entre Ríos.
- Cooper, M. (2022). *Los valores de la familia. Entre el neoliberalismo y el nuevo social conservadurismo*. Traficantes de Sueños,
- Cruz, V., Fuentes, P. y Preux, E. (2019) Profundización Neoliberal: Transformaciones Políticas, ideológicas y subjetivas. *Encuentro Nacional de FAUATS*. Catamarca.
- Cruz, V., Lopez, N. y Reija, P. (2022). Pensar(nos) desde la sindemia: reconfiguraciones de lo público, lo común y subjetividades en juego. *XXIII Seminario de ALAEITS "Radicalización del neoliberalismo y pandemia: contradicciones, resistencias y desafíos para el Trabajo Social, en la garantía de derechos"*. Montevideo, Uruguay.
- Diker, G. (1999) "Y el debate continúa... ¿Por qué hablar de transmisión?" en Frigerio, G, Diker, G. (Comps.), *La transmisión en las sociedades, las instituciones y los sujetos. Un concepto de la educación en acción*. Noveduc- cem.
- Feierstein, D. (2022). Neofascismos y negacionismos. En Fuentes, M. P. (Comp.), *Trabajo Social y cambio epocal: una mirada desde el Sur para pensar los tiempos de pandemia: debates en el marco de los XXV años de la Maestría en Trabajo Social*. Ediciones FTS.
<http://www.trabajosocial.unlp.edu.ar/libros>
- Horton, R. (2020) Offline; COVID-19 is not a pandemic. *The Lancet*.
- Puello Socarrás, J. F. (2014). Ocho tesis sobre el neoliberalismo (1973-2013). *Revista Espacio Crítico*. <https://marxismocritico.com/>

Colectivización de demandas e historia reciente. Memorias que resisten la lógica gubernamental neoliberal

Parkansky María Alejandra y Claudia Manso

map_0013@yahoo.com.ar

Grupo de Estudios de Procesos de Colectivización (GEPCO), Laboratorio de Movimientos Sociales y Condiciones de Vida. FTS-UNLP.

“Comisión de vecinos por Campomar y Fabricaciones militares/Aceros Olher”.

Introducción

La batalla cultural en DDHH y memoria, es un campo de disputa de sentidos y sigue vigente a 40 años de democracia. Problematizar las marcas de la memoria y la desmemoria sigue siendo una necesidad. Nos preocupa develar el significado actual que adquieren los sitios reconocidos popularmente como vinculados al pasado represivo y que aún no han sido señalizados como sitios de memoria.

Esta ponencia realizada desde el equipo del Grupo de Estudios de Procesos de Colectivización (GEPCO) perteneciente al Laboratorio de Movimientos Sociales y Condiciones de Vida de la FTS UNLP, y por una integrante de la “Comisión de vecinos por Campomar y Fabricaciones militares/Aceros Olher” focaliza la mirada en un emprendimiento memorial que se construye como memorias locales colectivas que resisten la lógica gubernamental neoliberal.

Desde el grupo de estudios entendemos a los sujetos colectivos como aquellos grupos que tienen la capacidad de introducir sus reivindicaciones en el espacio social de lucha entre clases y fracciones de clases con el Estado (Mamblona, 2019). Desde allí analizamos procesos de colectivización de demandas donde participa el Trabajo Social, en este caso, además, estudiamos los procesos de construcción de memorias y promovemos la preservación, señalización y difusión de sitios de memoria del terrorismo de Estado. En síntesis, nos proponemos, reflexionar activamente sobre la construcción de memorias y sus múltiples mediaciones ético políticas.

Sobre las memorias

Las memorias como proceso social producen sentidos sobre el pasado y tienen el potencial de constituirse en sí mismas en alguna forma de resistencia. Según Pollak los objetos de investigación son elegidos, de preferencia, allí donde existe conflicto entre memorias en competencia (Pollak, 2006), el caso que nos ocupa es sin duda una tensión entre memorias hegemónicas y memorias resistentes subalternizadas. Siguiendo esta línea de pensamiento decimos que hay múltiples memorias que conviven en tensión, por lo que no hay una única memoria. Se asume aquí la perspectiva de Jelín (2002), quien expresa que las memorias se deben entender como:

“procesos subjetivos, anclados en experiencias y en marcas simbólicas y materiales, es necesario reconocer a las memorias como objeto de disputas, conflictos y luchas, lo cual apunta a prestar atención al rol activo y productor de sentido, de los participantes en esas luchas, enmarcados en relaciones de poder.”

(p.2)

Las memorias no son una reconstrucción estática de los hechos del pasado, sino una construcción colectiva, un proceso de interpretación de los acontecimientos a los que atribuimos una existencia pasada, es decir, un tiempo distinto al presente. Así entendida, la memoria no es un almacén, ni un granero, ni un receptáculo en el cual se almacenan los acontecimientos del pasado.

El tema que nos ocupa se centra en un estudio de caso delimitado en el barrio de Villa Jardín de Lanús, provincia de Buenos Aires. Sitio arrasado por la represión militar en la segunda mitad del siglo XX, años de terrorismo de Estado, período que excede y contiene lo que fue la dictadura más cruenta en Argentina, nos referimos a la última dictadura (1976-1983), que contó con complicidades entre estratos militares, agrupamientos civiles, empresariales, y miembros de la Iglesia.

Es necesario comprender que este régimen dictatorial también necesitó generar consenso, y no solo dominación, para sostener el modelo de acumulación que se estaba instalando bajo la gubernamentalidad neoliberal (Calveiro, 2017), que se caracterizó y caracteriza por promover un individualismo extremo y una ideología fundamentalista de mercado, que sostiene la libertad económica de los individuos y el derecho de propiedad por sobre otros, y repercute sobre la construcción/obstrucción de políticas de memorias, tema que iremos abordando más adelante en el análisis de Villa Jardín.

El objeto de la indagación es la conformación de una organización de un grupo de vecinos y vecinas que exigen justicia y el señalamiento oficial de dos lugares identificados por la comunidad, como Centros clandestinos de detención tortura y exterminio (CCDT y E) de la última dictadura, en el barrio nombrado, estos son la fábrica militar Fabricaciones Militares/Aceros Ohler S.A, y la ex fábrica textil Campomar.

Para avanzar en el conocimiento del objeto de estudio y en continuidad con lo planteado por Jelin (2002), nos preguntamos ¿Cómo se marcan simbólica y materialmente los lugares por grupos organizados que construyen memorias colectivas? ¿Cuáles objetos de disputas, conflictos, luchas, y relaciones de poder están presentes en la construcción de esas memorias? ¿Por qué Villa Jardín no cuenta con una señalización de sitios de memoria oficial? ¿Qué narrativas son las que prevalecen, y cuales quedan subsumidas?

El trabajo indagatorio se basa en una operación de reconstrucción que incluye fuentes audiovisuales, periodísticas, judiciales y entrevistas.

Nos parece oportuno aclarar que la base de sustentación de este trabajo se encuentra en investigaciones anteriores y actuales en curso, y en el estímulo de encontrar justicia reparadora

y lograr la señalización de estos espacios como sitios de memoria y continuar profundizando el estudio de un tiempo aciago de nuestra historia y sus repercusiones en el presente.

Villa Jardín, una historia con memoria³¹

Lanús, en los años del terrorismo de Estado, fue una de las ciudades que más padeció las políticas represivas. En el año 1975 en la zona cercana a Villa Jardín, el Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP) intentó copar el depósito de arsenales de Monte Chingolo, como consecuencia de esta acción, se desató una feroz represión con aviones de la Marina y la Fuerza Aérea que ametrallaron las precarias viviendas de las villas cercanas, entre ellas Villa Jardín. Los sobrevivientes se replegaron entonces en la zona Sur (Pacheco, 2014). Un área territorial que será vigilada y reprimida durante los siguientes años.

En ese distrito los Organismos de Derechos Humanos contabilizaron que en el período de la última dictadura militar se produjeron 400 desapariciones. En el pequeño barrio de Villa Jardín que no tiene más de 1km2 se reivindican casi una veintena de militantes desaparecidos.

La existencia de dos lugares señalados como Centros Clandestinos de Detención Tortura y Exterminio (CCDTy E) de la última dictadura, la fábrica militar Fabricaciones Militares/Aceros Ohler S.A, y la ex fábrica textil Campomar, caracterizan el paso por el territorio del poder represivo de la última dictadura.

Comisión de vecines por Campomar y Fabricaciones militares/Aceros Olher

Como decíamos, lindante a la villa funcionaban una fábrica textil llamada “Campomar”, y una fábrica militar, que luego fue vendida a empresarios alemanes reconvirtiéndose en una fábrica de acero llamada “Aceros Ohler”. La fábrica Campomar cerró y dejó de funcionar en el año 1972. Durante la última dictadura comenzaron a escucharse en el barrio relatos de que allí funcionaban Centros de detención de personas. Dichos entre sombras, secretos a voces, vivencias no compartidas, el barrio sabía.

Ya adentrada la democracia un grupo de vecinos unió colectivamente sus demandas de memoria, verdad y justicia, y conformaron la “Comisión de vecines por Campomar y Fabricaciones militares/Aceros Olher”, para denunciar y marcar estos lugares como Centros clandestinos de desaparición tortura y exterminio (CCDTyE).

Así iniciaron un largo e intricado proceso de construcción de memorias. Lo que creyeron sería rápidamente oficializado por medio de un sistema democrático consolidado en el respeto por los derechos humanos, lejos ya de la transición dictadura-

³¹ Hemos investigado la historia de Villa Jardín como parte de una investigación mayor cuyo tema de estudio es Trabajo Social y Dictadura, específicamente se ha ahondado en un mega operativo cívico-militar que se realizó en el año 1978 en la zona y en el que fueron obligados/as a participar profesionales y estudiantes de Trabajo Social.

democracia, cuando se rompió con el régimen dictatorial y, se juzgaron a los máximos responsables del régimen en un juicio histórico, en la llamada justicia transicional, tiempos aquellos de acuerdo con Barletta (2020) de una alianza virtuosa entre los movimientos y organismos de DD.HH., las/os científicas sociales, y la voluntad de ciertos jueces; y además con la fuerte presencia política de consolidados organismos señeros en estas lides³², pero no aconteció como lo esperaban, fue y sigue siendo un tortuoso camino en los pasillos de tribunales³³.

Neoliberalismo contra las memorias

Un dato importante es que actualmente en esa ubicación donde están los restos de lo que fue la fábrica militar, funciona el Polo educativo de Lanús, construido durante la gestión del gobierno de Mauricio Macri (2015-2019), desoyendo la medida de no innovar en la causa judicial iniciada por la Comisión comenzada en el año 2017.

Ello da cuenta de una larga, desgastante e infructuosa lucha, hasta ahora, de resistencia de este grupo de habitantes de Villa Jardín.

Se adjuntan fotografías del predio antes de su reconversión en el Polo educativo de Lanús.



Ilustración 1: Predio ex Fabricaciones militares/ Aceros Olher. Fuente Agencia universitaria de noticias (AUNO)

³² Los organismos de Derechos Humanos fundacionales en Argentina datan de muchos años antes de la última dictadura como la Liga argentina por los Derechos del Hombre (1937), pero ya durante el terrorismo de Estado es cuando este número crece en organización y fuerza, el Servicio de Paz y Justicia (1974), Asamblea permanente por los derechos humanos (1975), Movimiento Ecueménico por los DDHH (MEDH 1976), Familiares de detenidos desaparecidos por razones políticas (1976 desprendimiento de la Liga DDHH), Asociación Madres de Plaza de Mayo (1977), Abuelas de plaza de mayo (1977), Centro de Estudios Legales y Sociales (1979), Madres de Plaza de Mayo línea fundadora (1986).

³³ La causa judicial presentada en el juzgado Nro. 2 de La Plata tiene más de 500 fojas y una docena de testigos presentados. (Causa 2692/SU).

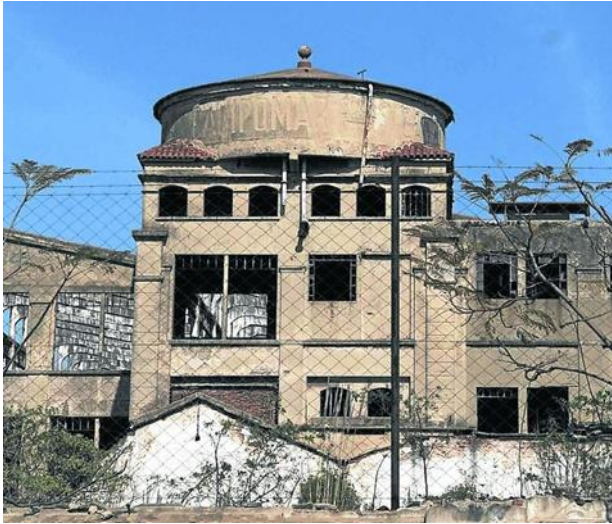


Ilustración 2: Ex fábrica textil Campomar, Fuente AUNO

En las fotografías que se muestran a continuación pueden observarse pintadas callejeras exigiendo justicia, realizadas en el año 2018 por la “Comisión de vecinos por Campomar y Fabricaciones militares/Aceros Olher”.



Ilustración 3: fotografía de una pintada realizada por la comisión de vecinos.

La pintada, que se ve en la siguiente foto, la realizó la Comisión, luego de haber visto frustrada la gestión ante instancias judiciales.



Ilustración 4: Intervención sobre un paredón de la fábrica textil Campomar. Fuente AUNO

Se puede deducir que el gobierno de turno, en el momento de la paralización de la causa judicial iniciada por la Comisión, a cargo de Mauricio Macri intercedió para poner obstáculos a la misma, ya que, en una parte del predio lindante a la fábrica textil, donde funcionó Fabricaciones militares, luego se construyó un Polo educativo sobre lo que los/las vecinos/as denunciaban fue un lugar de tortura y enterramiento, que sirvió para la campaña política del intendente de Lanús, de la misma filiación partidaria política del presidente de la nación de ese momento, con un discurso y acción política de enfrentamiento con las políticas de DDHH y memoria, estando su familia asociada a los crímenes de la dictadura, con estrecha vinculación de su sector empresarial con los militares genocidas.

En la siguiente fotografía están los "olvidos de la justicia", cuando a la estatua de la justicia se le cayó el velo y la balanza perdió el equilibrio a favor del poder concentrado hegemónico de las derechas que construyen perdón y olvido sobre las memorias de los pueblos que la cuestionan.



Ilustración 5: fotografía promocionando la construcción del Polo Educativo Lanús. Fuente AUNO

Algunas reflexiones hacia el final

Villa Jardín es un barrio pobre caracterizado en Argentina como “villa miseria” (Verbitsky, 1957). Desde sus orígenes su historia estuvo atravesada por memorias de exilio, resistencia y

dolor. Memorias que dan cuenta de la triple condición de ausencia sin cuerpo, sin tumba, sin muerte (Da Silva Catela, 2001) de un lugar de tortura, de noches y días de horror.

Hemos recuperado historias y memorias resistentes en construcción, históricas, en proceso. Está allí la "Comisión de vecines" recorriendo el barrio, pintando paredes, reuniéndose en asambleas antes de la pandemia por covid-19 o por zoom luego, recorriendo tribunales, debatiendo ideas, sosegando enojos, alimentando pasiones, construyendo memorias.

Maurice Halbwachs (2011), es quien acuña el término memoria colectiva, y sostiene que las experiencias son construidas socialmente a través de prácticas lingüísticas. Entonces es necesario comprender la memoria colectiva como un proceso colectivo, una forma de acción productora de realidades sociales estrechamente relacionada con el lenguaje, que posee un carácter intrínsecamente social y político, y que se realiza en el presente.

Las memorias colectivas de Villa Jardín, son soporte de una "memoria larga y anudada" de militancia, desde el grupo de exiliados paraguayos hasta la Comisión que sigue dando pelea por el reconocimiento de lo que allí aconteció, memorias hoy subalternizadas por el poder, pero no subalternas, sino memorias siendo, memorias potentes. Subyacen allí, memorias que pugnan por un lugar de reconocimiento en la historia oficial, pero quizá el mejor camino sea conjugar esa memoria del ayer en tiempo presente, siguiendo a Nelly Richard (2021), para así alcanzar una transformación reactivadora del recuerdo que lo habilite para nuevas aventuras intersubjetivas.

Las memorias colectivas de Villa Jardín quizá como contrapunto de las historias y memorias oficiales, en un futuro promuevan nuevas lecturas de lo sucedido.

Referencias

- Cacopardo, A. (2021). *Las resistencias neoliberales y su ampliación mediática Hacia una narrativa de las resistencias*. Clacso.
- Calveiro, P. (2017). Víctimas del miedo a la gubernamentalidad neoliberal. *Estudios Sociales*, 134-138.
- Da Silva Catela, L. (2001). *No habrá flores en la tumba del pasado. La experiencia de reconstrucción del mundo de los familiares de desaparecidos*. Al Margen.
- Franco, M., & Lvovich, D. (2017). Historia Reciente: apuntes sobre un campo de investigación en expansión. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani* (47) http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0524-97672017000200007, 190-217.
- Garbero, V. (2017). El terrorismo de Estado en Argentina a escala local. Tensiones entre la memoria dominante y memorias locales. *Península*, 12(1).
- Halbwachs, M. (2011). *La memoria colectiva*. Miño y Dávila Editores.
- Jelin, E. (2002). *Los trabajos de la memoria*. Siglo XXI.
- Mamblona, C. y Matusevicius, J. (2019): *Luchas sociales, sujetos colectivos y Trabajo social en América Latina*. Editorial Puka.
- Pollak, M. (2006). *Memoria, Olvido, Silencio. La producción social de identidad frente a situaciones límite*. Ediciones Al Margen.

Portelli, A. (2016). *Historias orales. Narración, imaginación y diálogo*. FaHCE-UNLP/ Prohistoria ediciones.

Richard, N. (2021). *Zona de tumultos. Memoria, arte y feminismos (1986-2020)*. Clacso.

Verbitsky, B. (1957). *Villa Miseria también es América*. Editorial Sudamericana.

La Política ¿Cuál política?

Peralta María Inés³⁴, Becerra Natalia³⁵ y Sueldo Javier³⁶

Introducción

La propuesta que presentamos se inscribe en el marco de la participación de los autores en el proyecto de investigación "Politicidad Popular en las actuales condiciones de la reproducción cotidiana de los sujetos que viven del trabajo" (Proyecto Secyt-UNC 2018-2022) que se desarrolla en el marco del Programa "Desigualdades, política(s) y territorio", de la Universidad Nacional de Córdoba, ambos bajo la dirección de Mg. María Inés Peralta.

La trayectoria del equipo se inscribe, desde el año 2010, en línea de investigación sobre Política y Sectores Populares. En dicho recorrido trabajamos con sujetos populares organizados en torno a necesidades-demandas, ocupando posiciones diferentes en sus organizaciones sociales. Desde el 2016 centramos el estudio en la *politicidad popular*, entendidas como conjunto de sensibilidades políticas, prácticas, creencias, actitudes y formas de relacionarse con los debates y decisiones de la esfera pública y que se conforman en la práctica concreta y cotidiana de las/os actores (Calvo, 2002) bajo la forma de experiencia como un producto tanto de límites e incitaciones de las estructuras materiales como de universos culturales desde los cuales se juzga y valora cada nueva cotidianeidad (Romero, 1991; Williams, 2008). Desde el 2018 incorporamos una nueva categoría para acercarnos a sujetos parte de los sectores populares, nos referimos a la categoría *sujetos que viven del trabajo* (Antunes, 1995).

En el contexto de pandemia ocasionada por el covid 19; el equipo redefinió la estrategia metodológica y parcialmente los objetivos del proyecto, considerando que la situación de crisis generada por la pandemia imposibilitaba

“la captura de la perspectiva de los actores en relación a aquellos cambios en políticas sociales y económicas que había traído el gobierno de Cambiemos; ya que esta nueva y crítica situación impregna su experiencia vital, sus prácticas y representaciones, opacando el énfasis en aquellas otras situaciones críticas que atravesaban en sus procesos de reproducción cotidiana en esos años.” (Peralta, Cuella et. Al, 2021, p. 3)

Con estas reorientaciones -y partiendo de los mismos supuestos³⁷- nos propusimos indagar de qué modo los sujetos de nuestra investigación desarrollan su vida cotidiana, cubren sus necesidades y construyen un sentido de politicidad, ante las restricciones impuestas por la pandemia.

³⁴ Lic en Trabajo Social, Magister en Ciencias Sociales con mención en Políticas Sociales. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba. peralta@unc.edu.ar

³⁵ Lic en Trabajo Social, Magister en Ciencias Sociales con mención en Políticas Sociales. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba. nbecerra@unc.edu.ar.

³⁶ Lic en trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba

³⁷ Así, este nuevo proyecto partía del supuesto que durante el período de gobierno 2015-2019, los sujetos populares habían visto modificadas regresivamente sus condiciones de reproducción, reconfigurando su politicidad.

En abril del 2022, se organizó un taller de convivencial de dos días de duración realizado bajo la modalidad de las Universidades Populares de los Movimientos Sociales³⁸. El taller contó con la participación de alrededor de 20 participantes pertenecientes a organizaciones sociales y políticas de Córdoba incluyendo organizaciones territoriales de base con y sin vinculación con partidos políticos, gremios, cooperativas, organizaciones de la economía popular y organizaciones de pueblos originarios. Esta metodología participativa orientada por el trabajo de “traducción” propuesto por de Sousa Santos (2006) se propuso profundizar en algunos de los ejes que resulten especialmente significativos para profundizar sobre los rasgos de politicidad popular; en este caso con sujetos organizados. En dicho Taller abordamos durante 2 días la discusión sobre La política desde las voces de referentes y profundizando en las imbricadas articulaciones entre la política y la reproducción de la vida de sujetos que hacen política.

Nuestra línea de investigación se asienta en perspectivas teóricas críticas y latinoamericanistas³⁹ que reconocen en la materialidad de la vida la base de toda acción política:

Según Dussel, la base material es la producción, reproducción y aumento de la vida de los ciudadanos, y esta base es el contenido de toda acción política que se organiza, siempre, para la resolución de las necesidades.” (Dussel, 2006, p. 23). Entendemos entonces que es a partir de esta base material que se edifica la política (Parisi, Peralta y otros; 2016, p 97).

Particularmente, en la presente ponencia nos proponemos abordar los primeros hallazgos que remiten a las concepciones sobre la política que construyen sujeto/as participantes de organizaciones sociales y políticas de la ciudad de Córdoba; articulando con los rasgos de politicidad popular que hemos ido identificando y construyendo a lo largo de nuestros procesos de investigación previos.

Este interés se inscribe -tal como expusimos en el panel desarrollado en el Encuentro de ALAEITS⁴⁰- en la necesidad de profundizar las lecturas sobre el avance discursivo de la derecha y su capacidad de penetración en la vida social. El mismo no se restringe a slogans verbalizados sino a una profunda impugnación de la política y la responsabilidad estatal en la atención de lo social; que tomó forma en el caso argentino en el gobierno de la Alianza Cambiemos (2015-19) produciendo al decir de Alemán (2022) “una captura neoliberal de la nación”, a través de transformaciones sustantivas en las lógicas de gestión estatal.

³⁸ La Universidad Popular de los Movimientos Sociales (UPMS) surge en el Foro Social Mundial (FSM) de 2003, un espacio de encuentro e intercambio entre movimientos sociales. La UPMS nace para articular la diversidad de conocimientos, fortaleciendo nuevas formas de resistencia y contribuyendo a la reinención de la emancipación social, entendida como la base sobre la que proyectos plurales transforman relaciones de poder en relaciones de autoridad compartida. Para más información, consultar <http://www.universidadepopular.org>

³⁹ Entre algunos autores ubicamos a Enrique Dussel, Alberto Parisi, Álvaro García Linera.

⁴⁰ Panel - Racionalidad neoliberal y producción de subjetividades: intervención social, políticas sociales y politicidad popular; desarrollado en el marco del XXIII Seminario de la Asociación Latinoamericana de Enseñanza e Investigación en Trabajo Social (ALAEITS) realizado los días 21, 22 y 23 de noviembre de 2022 en la ciudad de Montevideo, Uruguay.

El trabajo estará organizado a partir de tres ejes que fueron construidos -de manera inductiva- a partir del conjunto de testimonios de participantes del taller convivencial y que se articulan por la pregunta central que organizó el evento *La Política ¿Cuál Política?*:

- **La política de nosotrxs y la política de ellxs**
- **La política en la vida cotidiana**
- **La política como modo de acceder a las políticas**

Se presentan a continuación algunas pistas de avances sobre estos ejes que serán ampliados en el trabajo completo.

2. Aproximaciones a los ejes de análisis.

2.1 La política de nosotrxs y la política de ellxs

La construcción de la política ocupa un lugar central en el trabajo de las organizaciones que participaron en el taller; enfatizando la necesidad de conceptualizar a *La Política* como campo de disputa al tiempo que tensionando su concepto con el ejercicio política que se identifican a otras categorías como: la política de los políticos, los poderosos, la mala política, la política corrupta y la política que no escucha. La política como concepto se refiere a una acción valorada, reconocida y necesaria. El problema radicaría en el ejercicio corrupto de la política. Una de las participantes decía *“Todos hacemos política, estamos atravesados...depende cómo vemos el mundo... pero estamos convencidos que lo hacemos buscando el bien común, el de todos. (Ad)”*

La política como concepto se vincula a la idea de bien común, de allí esperanza de que la lucha política permitirá otra sociedad; aunque se comprende también como espacio de disputa, conflicto y disenso y aquí es donde aparece fuertemente la diferencia entre un *nosotrxs-ellxs* que marca la diferencia también en La política que cada sector persigue.

La *política del “nosotrxs”*, la que se adjudican las organizaciones, implica un horizonte de disputa por modelo de sociedad, que supone un modo otro de ejercer la política, desde valores como la empatía o la solidaridad: *“Lo más fuerte de hacer política es ponerse en el lugar del otro (AB) - “Una política sana, una política para hacer un mundo mejor (G)” Y también como para decirles de que nosotros necesitamos llevar la política social a donde tenemos que llevarla. que queremos otra política...otra política social que pueda escuchar (N)*

Frente a ello, aparece la *mala política*, la que se vincula a poderosxs, los corruptxs, lxs políticos. En esta acepción se expresa cierta lejanía de las organizaciones y sus referentes con ese tipo de política y se expresa una asociación entre política y robo/despojo a las mayorías, a lxs eternxs excluídxs, aquellos para quienes no cambia la realidad. En palabras de participantes: *“hay que estar siempre en la lucha... ir siempre*

contra la política... (los políticos). Ir en contra de ellos. Lucha contra los políticos” (Gu)
“Ahora entendí y la política que no me gusta es la de los políticos... Me gusta la política... lo comunitario, lo que se trabaja en los territorios”. (Mi) París y otrxs refieren “La corrupción de la política acontece siempre que los depositarios del poder -delegado por el pueblo- lo ejercen como potestad autorreferente, desconociendo a la comunidad política como su sede original” (s/f, p.1).

La política que no escucha también aparece encarnada en los propios dirigentes de las organizaciones/movimientos y se marca cierta “distancia” entre esos dirigentes y sus bases. *“Los que faltaron fueron esos dirigentes que discuten y pelean algunos proyectos sobre nuestras organizaciones. creo que sería muy rico que ellos vinieran en el sentido positivo, a contar un poquito más lo que vinieron haciendo las organizaciones, (N)”*. *“Acá el problema está radicado en los hombres que a veces llegan, y engañan a quienes estamos abajo estuvo construyendo, eh, nos defraudan” (A)*

Las creencias, concepciones, luchas, estrategias, subversiones de reglas de juego construidas desde las resistencias cotidianas, son múltiples, diversas, y están allí conformando los procesos de politización. Y es desde estas reflexiones que recuperamos así el postulado político de la esperanza (Dussel, 2006) con la convicción acerca de que otro mundo es posible, cuestión fundamental para la política de las mayorías.

2.2 La política de la vida cotidiana

Partimos de la afirmación, que la politicidad popular es indisoluble de los procesos de resolución de necesidades de los sectores de pobreza ya que éstos requieren de la presencia del Estado - como espacio social privilegiado de la política- para resolver reproducción cotidiana. Es por ello que su sensibilidad política, creencias y actitudes sobre lo que es hacer política están imbricadas con la experiencia cotidiana en torno a sus demandas, necesidades y reivindicaciones. *“Nosotras hacemos política todos los días” (Ro)* – *“La política es un arte, es una ciencia, y es la que nos permite a nosotros convivir, nos permite hacer, revisar ¿no? Es decir, hacer todas las cosas que se hace en la vida diaria” (A)*

En esas experiencias cotidianas también se identifican rasgos de la politicidad popular, en tanto el concepto mismo de politicidad refiere a un sentido práctico, pragmático, en los procesos de resolución de los problemas, siempre cambiantes, frente a los cuales se opera con creatividad, con improvisación y apelando a la experiencia, a la historia hecha cuerpo y que se construye en el devenir diario. *“a la gente pobre le parece mala palabra porque la política no les solucionó nada”. (N)*

En este sentido, cobra relevancia el planteo de Arendt (2016) quien plantea que la esfera de lo social está casi por definición ligada a la resolución de los problemas que hacen posible la vida, incluso en su acepción más material, por consiguiente, está anclada en el mundo de las

necesidades. En cambio, la esfera pública es una vida en comunidad que pretende trascender lo cotidiano, superando lo puramente presente por medio de una acción creadora que se quiere libre, por tanto el mundo de lo público es el mundo de la libertad. Por cierto, la satisfacción de las necesidades es la condición que hace posible el despliegue de la libertad y por tanto de la acción política entendida como libertad creadora. Teóricamente podría postularse que la satisfacción de las demandas sociales y el ejercicio de la libertad se articulan en una constante relación de tensión; ya se aludió a que la satisfacción de necesidades es condición para la libertad política. Pero de hecho, el logro de las mismas es parte de un proceso históricamente concreto que asume la forma de lucha por la emancipación social y lucha por la emancipación política.

Es así que las organizaciones que estamos mirando y las prácticas de sus integrantes en la resolución de sus necesidades participan – a la vez que son condicionados- en las arenas de lo político y lo social como espacios de satisfacción de necesidades a la vez que espacios de construcción de libertad. La opresión o dominación de los sectores de pobreza actúa también como propulsora de la lucha en la escena política.

2.3 La política para acceder a las políticas

Los sectores populares, por las dificultades y precaria inserción en el mercado de trabajo, requieren de las políticas sociales para atender los obstáculos que presentan la reproducción de la vida. *“La política siempre está involucrada en todas las organizaciones, aunque lo queramos afuera. En la pandemia si no hubiera sido por los políticos la gente no habría tenido que comer” (D).*

Así la arena de la política implica la negociación, acercamientos y enfrentamientos con funcionarios, con gobernantes, con el espacio de la política para acceder a aquellas políticas que posibilitan la reproducción de la vida. *“Nosotros como organizaciones sociales somos como brazos de las políticas públicas que toman los políticos” (S).* La organización colectiva, la participación se constituye como vía de acceso a estas políticas que permiten la reproducción de la vida. *“Porque el presidente no nos está dando nada; sino que son luchas de las organizaciones sociales” (Gi).*

La tarea cotidiana de las organizaciones se inscribe en esas arenas -atravesadas de contradicciones- que reconocen la necesidad de la política también como el ámbito de acceso a las políticas estatales, con logros pero también con la necesidad de negociar. *“Logramos un montón de cosas. Logramos trabajo, y la fiesta más grande para nosotros fue cuando la ley de emergencia alimentaria se ganó que fue una fiesta que por primera vez las organizaciones sociales habían presentado una ley que fue aprobada y para nosotros fue lo más grande que tuvimos como organizaciones sociales” (N).*

Los obstáculos para la reproducción de la vida cotidiana que se presentan para los sectores que viven del trabajo, generan un conjunto heterogéneo de gestiones: peticiones a los gobiernos, reclamos en el espacio público, demandas de acceso a políticas públicas, pugna por ingresar a distintos programas sociales (Peralta, 2006). Así, se configuran estrategias -entendidas como sentido práctico- que se van definiendo a medida que las necesidades diarias logran resolución.

En esta complejidad, con las tensiones derivadas de la propia experiencia individual y colectiva se constituye la politicidad popular y se hace política.

Referencias

- Antunes, R. (1995). *Adeus ao Trabalho? Ensaio sobre as metamorfoses e a centralidade do mundo do trabalho*, Ed. Cortez/Ed.Unicamp.
- Arendt, Hannah (2016). *La condición humana. Título original: The Human Condition*. Paidós.
- Dussel, E. (2006). *Veinte tesis de política*. Siglo XXI.
- Heller, A. (1978). *Sociología de la vida cotidiana*. Península.
- Parisi, A.; Peralta, M. I. y otros (2016). *Movimientos sociales, territorio y política. Un estudio de caso*. ETS-SECyT-UNC.
- Parisi, A., Peralta, M. I., Bosio, M. T., Cuella, S., Pinotti, G., Videla, V. & Suarez Bardo, V. (s/f). *Reflexiones sobre lo político y la política desde una perspectiva latinoamericana: nuestra lectura de Enrique Dussel*. Mimeo
- Peralta, M. I., Cuella, S. et. al (2021). *Informe integrado de Investigación, etapa 2018-2021. Proyecto Politicidad Popular en las actuales condiciones de la reproducción cotidiana de los sujetos que viven del trabajo*. IPSIS-FCS-UNC. Mimeo
- Peralta, M. I., Cuella, S., Becerra, N., Sueldo, J., Aquín, N., Del Aguila, N.; Giovana, E. & Bosio, M. T. (2018). *La politicidad de sectores populares: politicidad popular: estrategias de vinculación social y política de sectores de pobreza urbana*. Universidad Nacional de Córdoba.
- Romero, L. A. (1991). Los sectores populares urbanos como sujeto histórico. *Boletín de Historia Social Europea*, (3), 3-24.
- Williams, R. (2008). *Historia y cultura común*. Ed. Catarata.

Fuentes Primarias

Codificación de los testimonios:

- S:** Mujeres de aproximadamente 35 años; madre de 3 hijas- Participante de la Organización de base. Integrante Mutual Mullica.
- J:** Mujer de aproximadamente 28 años. Integrante Organización barrial territorial - Grupo de Mujeres de Córdoba.
- MI:** Mujer de aproximadamente 25 años. Organización barrial territorial - Grupo de Mujeres de Córdoba.
- NP:** Mujer de aproximadamente 55 años. Referente Asociación de Meretrices de Córdoba
- R:** Mujer de aproximadamente 50 años. Referente Asociación de Meretrices de Córdoba
- Gi:** Mujer de 28 años aproximadamente. Madres de una hija. Participante de la Cooperativa
- N** Mujer de aproximadamente 35 años. Participante Organización Barrio de Pié Córdoba.
- G** Mujer de aproximadamente 65 años. Referente organización indígena de Córdoba
- M:** Mujer de aproximadamente 70 años. Referente de Organización territorial barrial de la ciudad de Córdoba. Militante desde hace más de 30 años. Presidenta de la Mesa de ONG
- D:** Mujer de aproximadamente 25 años. Referente cooperativa de Naranjitas de Córdoba.
- AS:** Mujeres de aproximadamente 58 años. Referente de Feria de emprendedorxs de Córdoba.
- AB** Mujer de aproximadamente 25 años. Referente de Feria de emprendedorxs de Córdoba.
- O:** Varón de aproximadamente 65 años. Referente Organización territorial Barrial de Alta Gracias. Córdoba.

Gu: Varón de aproximadamente 55 años. Referente Cooperativa de Naranjitas de Córdoba.
A: Varón de aproximadamente 70 años. Referente organización indígena de Córdoba
E: Varón de aproximadamente 35 años. Referente de Feria de emprendedorxs de Córdoba.
H: Varón, aproximadamente 50 años. Referente Organización indígena de la provincia de Córdoba.

La negación de derechos como escenario para la organización familiar y comunitaria. La situación de les familiares de personas privadas de libertad.

Lic. Bonansea Ailin (Ayudante diplomada TSIV. FTS. UNLP)

Mg. Fuentes Pilar (Profesora Titular TSIV. FTS. UNLP)

Esp. Rocchetti, Natalia (JTP TSIV.FTS.UNLP)

rocchettinataliaandrea@gmail.com

Introducción

La ponencia que presentamos recoge resultados parciales de los avances e interrogantes en el marco del proyecto de investigación denominado *Profundización neoliberal: Institución familiar y Políticas sociales. Transformaciones políticas, ideológicas y subjetivas*.⁴¹

El proyecto de investigación abarca el período de 2019-2023, y con el mismo proponemos conocer y caracterizar los impactos y cambios que se han configurado en las diferentes políticas públicas y los procesos de “familiarización” que se despliegan, especialmente en el período de gestión de la Alianza Cambiemos (2015-19) a nivel nacional y de la Provincia de Buenos Aires, y que hemos dado en denominar como la profundización de las políticas neoliberales. Para ello, decidimos considerar las diferentes áreas de la política pública: educación, género, infancias y niñeces, derechos humanos entre otras, con el objeto de describir las particularidades de las transformaciones en los diferentes escenarios.

Las autoras de esta ponencia hemos concentrado la indagación en el campo de los derechos humanos, más precisamente en lo que concierne a la población privada de libertad y su vinculación con organizaciones comunitarias y/o de familiares que asumen tareas de provisión de cuidados básico para la reproducción de la vida. Tomando los aportes de Federici (2018) estas tareas de reproducción, se constituyen en trabajos sumamente opresivos y de explotación que son mayoritariamente asumidos por mujeres que de este modo garantizan la fuerza de trabajo en clave capitalista. Tal como es señalado por Rodríguez (2015) “no es la reproducción del capital, sino la reproducción de la vida” (p. 32).

La necesidad de centrarse en las organizaciones de familiares se encuentra en mayor medida vinculada a la escasez de políticas públicas dirigidas a la temática o población privada de libertad. Cuando hablamos de escasez nos referimos a políticas que tiendan a la garantía de derechos no sólo del sujeto que atraviesa el encierro sino también de su grupo familiar. A partir de la investigación en curso pudimos dar cuenta que las políticas de criminalización y por lo tanto las políticas penitenciarias han manteniendo en términos históricos el eje vertebrador de ser políticas que vulneración de derechos humanos en contextos de encierro

⁴¹ Proyecto acreditado por la SeCyT de la UNLP (2019-2023), que se desarrolla en el Instituto de Estudios en Trabajo Social y Sociedad (IETSyS) de la FTS, dirigido por la Mg. Pilar Fuentes, co-dirigido por la Dra. Verónica Cruz.

Para ello, en nuestro trabajo de campo seleccionamos dos organizaciones de familiares y detenidos, por un lado ACIFAD (Asociación de Familiares de Detenidos) ubicada en Morón y Cooperativa Esperanza ubicada en la localidad de San Martín, ambas en la provincia de Buenos Aires. Las entrevistas con referentes de ambas organizaciones fueron realizadas durante el transcurso del año 2021. De las mismas surgieron varios ejes analíticos que nos permiten debatir e interrogarnos sobre la extensión de la pena en los familiares de personas privadas de libertad, la escasez de políticas públicas de cuidado, la violencia ejercida en el encierro, el lugar de la mujer como proveedora del cuidado en el encierro, la organización como respuesta colectiva antes la negación de derechos.

Por eso entendemos que la pena impuesta a una persona privada de la libertad es extendida a sus familiares en clave de estigmatización, vulneración de derechos humanos y el desplazamiento de las políticas de cuidado hacia las familias, dado que para que una persona pueda sobrevivir en contextos de encierro, múltiples cuidados esenciales como por ejemplo la alimentación, salud, acceso a la justicia, la provisión de artículos de primera necesidad deben ser sostenidas por las familias (especialmente las mujeres) ante la política de escasez deliberada y construida para el castigo. En palabras de Alcira Daroqui

“en la cárcel moderna, en nuestro país y en el resto de los países del mundo, no se priva de la libertad, se castiga. Entonces, sin eufemismos, el castigo expresa su capacidad violenta de producir sufrimiento y dolor, como forma de someter y subordinar, de producir obediencias fingidas en una relación de asimetría en la que los presos y las presas se constituyen en víctimas silenciadas” (2019, p. 18).

Para esta producción decidimos tomar dos ejes que consideramos que se encuentran vinculados entre sí: por un lado la escasez de alimentos en el encierro, la política del hambre como castigo impartido y el lugar que asume la mujer y las identidades feminizadas como proveedora dentro de la división social y sexual del trabajo atravesadas por la construcción neoliberal de la subjetividad. Dado que

“desde que el término mujer se ha convertido en sinónimo de ama de casa, cargamos, vayamos donde vayamos, con esta identidad y con las «habilidades domésticas» que se nos otorgan al nacer mujer. Esta es la razón por la que el tipo de empleo femenino es habitualmente una extensión del trabajo reproductivo y que el camino hacia el trabajo asalariado a menudo nos lleve a desempeñar más trabajo doméstico”. (Federici, 2018, p. 31)

Asimismo, estableceremos, en función de las entrevistas realizadas la vinculación de esa “carga” en las mujeres e identidades feminizadas con la organización colectiva como respuesta y forma de interpelar la política pública.

La cárcel como productora de sufrimiento y de hambre. De la asistencia familiar a la organización colectiva

Para poder trabajar el tema de las políticas alimentarias en el encierro consideramos central ubicar el tema con datos que representan y permiten situar algunas condiciones del encierro carcelario en la Provincia de Buenos Aires. La Comisión Provincial por la Memoria⁴² refiere que al mes de mayo de 2023, son 52.830 personas las que se encuentran privadas de libertad en el SPB. El 94.6% de la población actualmente detenida en el SPB está conformada por varones, representando las mujeres el 5.2% y la población trans el 0,2%.

Estas personas que se encuentran privadas de libertad son en su mayoría de sectores del Gran Buenos Aires, y se encuentran alojadas en diferentes cárceles de la provincia a más de 400 kilómetros de sus lugares de referencia y grupos familiares. Esto implica grandes y costosos traslados para poder realizar visitas y abastecer a quienes están detenidos con elementos básicos para poder sobrevivir.

Cuando referimos que las familias deben sostener con elementos básicos a quienes habitan el encierro, hacemos alusión a la ausencia de provisión de elementos básicos tales como ropa, insumos para higiene, alimentación. En relación a esta última los alimentos en el encierro son provistos de básicamente en dos modalidades: , una gran proporción de las cárceles posee el servicio tercerizado, lo que implica la entrega de viandas ya cocidas por parte de una empresa; mientras que en otras en otras cárceles (o en sectores de algunas) la entrega consiste en alimentos producidos en el mismo penal en el sector de cocina.

Sin embargo, en base a los informes anuales de la CPM podemos aseverar que en la cárcel se castiga de diversas formas; y que una modalidad instaurada fuertemente es la política del hambre. Esto se expresa tanto, en la ausencia de provisión de alimentos como en las pésimas condiciones en las que se realizan las entregas, que impiden su ingesta por parte de la población.

Como mencionamos anteriormente a lo largo de la historia las políticas de criminalización y penitenciarias han tenido como correlato la vulneración de Derechos Humanos, pero en relación a la falta de alimentación durante los años 2015-2019 se vio profundizada ante la negativa del poder ejecutivo de pagar los contratos a los proveedores de alimentos lo que generó aún más desabastecimiento y huelgas de hambres colectivas de las personas detenidas que entre otros reclamos expresaban la falta de alimentos o que los mismos les llegaban en estado de descomposición siendo imposible su ingesta.

En año 2019 *se denunciaron 376 hechos de falta o deficiente alimentación (por escasa cantidad, mala calidad o mal estado) y 99 hechos de faltante de dietas especiales* (CPM, 2019, 219).

Esta ausencia de alimentos, su escasa entrega o el mal estado de la misma no sólo impacta sobre la población privada de libertad sino también sobre esos grupos familiares, sobre quienes se realiza una “*extensión de la pena*”.

En las entrevistas sostenidas con las referentes mencionadas anteriormente pudimos conocer el costo económico y subjetivo que implica “mantener” a sus familiares privados de libertad. Así una de las entrevistadas situaba: “*porque si nosotras no lleváramos comida estarían muertos de*

⁴²Datos abiertos de la Comisión Provincial por la Memoria (en adelante CPM) <https://www.comisionporlamemoria.org/datosabiertos/carceles/poblacion-detenida/actual/>

hambre. Llevarles la ropa, porque la ley de ejecución prevé que el Estado de una cama, sábanas y ropa. También nosotras somos funcional al sistema, el sistema funciona así porque estamos nosotras”.

En este fragmento de su discurso aparecen dos cuestiones que nos parece relevante enfatizar, la familiarización de las estrategias para garantizar derechos junto a la contradicción que implica lo mismo, pues justamente la entrevistada marca la funcionalidad que implica proveer alimentos para sostener con vida en un lugar de sufrimiento.

Esta provisión de alimentos genera cambios en la dinámica familiar organizativa para quienes están fuera del encierro, así Noemí en su entrevista nos decía: *Nosotros los mediodías llevábamos a los chicos más chicos a un comedor y los dejábamos en el colegio y volvimos a trabajar, así evitaremos también un gasto en cada una de las comidas principales y en otro momento sitúa: vos sacabas de tu casa para que los pibes coman porque sabemos muy bien la situación carcelaria que no tienen para comer, no tiene salud; si uno no lleva ropa y cosas necesarias nos acceden a nada, a eso sumale los viajes que los mandan tan lejos cuando están en la Unidad Penitenciaria.*

En su relato también sitúa “el tema de la comida ‘ahí dentro’”, que si bien en otros gobierno las comida estaba como fea, incomible pero había pero en los años de Macri no, yo creo que hubo 9 meses, que creo que fue en el último año sí, donde no entraba comida, era tanta la deuda del Estado con las empresas de alimentación que no entraba y si entraba se desviaba, no llega al objetivo a los pibes que tenían que comer.”

Estas tareas de cuidado y provisión suelen realizarse por mujeres y en cierta soledad de lo privado. Ambas entrevistadas situaban no sólo la ausencia de políticas “hacia dentro” de la cárcel, de las que ellas deben hacerse cargo, sino también la invisibilización que las atraviesa a ellas como mujeres que cuidan privadas de libertad. Esta invisibilización se encuentra dada por lo que ellas sitúan como dificultades del Estado para poder tomar este problema como objeto de toma de decisiones pero también con la vergüenza y culpa que sigue pesando sobre ellas, por el lugar que han podido construir como madres sobre todo dado que lo que se pone en juego y se tensiona es el “rol materno” normado para las mujeres, quienes encarnar en sus cuerpos las políticas de individualización de los problemas sociales

Así en la entrevista refiere “a la cárcel la sostienen las mujeres primero porque el noventa por ciento de la personas privadas de la libertad son varones, pero incluso si vos vas a ver la fila de la cárcel de mujeres también son mujeres quienes acompañan, no se la madre, la abuela. Y esto tiene que ver claramente con el rol de cuidado que se nos asigna a nosotros las mujeres, cómo concebimos la maternidad, si no nos ocupamos, si no nos sacrificamos por ese que está ahí somos malas madres, malas esposas, malas personas este...”

Vinculado a ella en la entrevista sitúa con claridad cómo se termina judicializando problemáticas que debieran ser abordadas por otro sector del Estado: “todas las políticas públicas que no hay después le vamos a ir a pedir a la justicia que venga a resolver el problemita y entonces ¿qué hacen? Encerrar a la gente pobre.”

Habiendo situado brevemente la problemática nos interesa retomar un aspecto central que se

despliega como estrategia frente al tema abordado y está vinculado a la organización colectiva. Ambas entrevistadas situaron “el salto” que significó para ellas pasar de la asistencia en soledad a la organización con otras. No sólo porque les permitió acompañarse sino comenzar a registrar y entender la problemática desde su dimensión política como así también comenzar a ubicarse no sólo como mujeres proveedoras.

En este sentido, una de las entrevistadas, Andrea sitúa *nosotros no veníamos, o sea ninguna de nosotras venía de ese palo, pero entonces tuvimos que entender que no me pasaba a mi sola, que era un problema estructural y que todo lo que hacíamos era un gesto político y que era un decisión política entender eso, poder entender que no es lo mismo pensar algo desde lo político partidario a entender que es todo una cuestión política no fue fácil.*

Ambas entrevistadas coinciden en el trabajo que les llevó poder reconocer esa dimensión estructural del problema y desde allí realizar intervenciones vinculadas al acompañamiento y organización pero también vinculadas a la exigencia y el reclamo, como sitúa una de ellas, no pretenden ser el Estado tercerizado.

En este breve trabajo se intentó problematizar y visibilizar una dimensión que es trabajada en el marco del Proyecto de Investigación mencionado del que somos parte. Como ejes centrales para seguir debatiendo nos interesa poder cuestionarnos sobre los impactos de las políticas neoliberales profundizadas con el macrismo en particular en relación a las políticas en la cárcel pero también la fuerza de la organización colectiva como espacio para potenciar la búsqueda y reclamo de políticas pero también para poder cuestionar el lugar de la mujer que en forma individual y privada debe sostener a su familiar por el simple hecho de ser una identidad feminizada.

Para concluir consideramos que es necesario poner en valor la capacidad organizativa de las organizaciones quienes enfrentan la ausencia o escasez de políticas públicas especialmente en el período de gestión macrista donde no sólo se vieron acentuadas las desigualdades sino también la persistencia de discursos meritocráticos y estigmatizadores sobre determinados sectores como el de la población privada de libertad y sus grupos de referencia.

Referencias

- Comisión Provincial por la Memoria (CPM) (2019). *Informe de la Crueldad XIII Sobre lugares de encierro, políticas de seguridad, salud mental y niñez en la provincia de Buenos Aires*. CPM. Buenos Aires
- Daroqui, A. (2019). ¿A qué llamamos castigo?. *XIII Jornadas de Sociología*. Buenos Aires, Argentina.
- Federici, S. (2018). *El patriarcado del salario. Críticas feministas al marxismo*. Traficantes de Sueños.
- Rodríguez, C. (2015). Economía feminista y economía del cuidado. Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad. *Revista Nueva Sociedad*, 256

Reflexiones sobre el Trabajo Social y la perspectiva de los Derechos Humanos a 40 años de Democracia

*María Ana González Villar. FTS-UNLP
anagonzalezvillar@hotmail.com*

*Camila Ricci. FTS-UNLP
camilariccifts@gmail.com*

Introducción

El siguiente trabajo se inscribe en la experiencia de recuperación histórica y política de gestión que venimos realizando desde la Secretaría de Derechos Humanos y Género de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de La Plata

En el intento de aproximarnos a la conceptualización de los Derechos Humanos, se hace referencia en términos teóricos a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, firmada el 10 de diciembre de 1948 por la Asamblea General de la ONU, luego de las atrocidades cometidas en la Segunda Guerra Mundial. Sin embargo, en nuestra Región, y particularmente en Argentina, la historia transcurría por carriles diferentes: golpes de Estado, dictaduras, persecuciones políticas.

En este sentido, el desafío es reflexionar acerca de la construcción histórica de los Derechos Humanos en nuestro país a partir de la última dictadura militar y la influencia de los antecedentes de estas luchas en nuestra formación profesional.

Partimos de la idea de que existió una relación importante y virtuosa entre las organizaciones de DDHH y las actuales políticas de Derechos Humanos en la Universidad. En este sentido, el objetivo es analizar las influencias de estos organismos en las particularidades que adoptó la institucionalización de políticas de Derechos Humanos en la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de La Plata. Para finalizar con algunas reflexiones para abrir el debate acerca de la perspectiva de derechos humanos en la formación de trabajadores y trabajadoras sociales.

La perspectiva de Derechos Humanos en la formación del Trabajo Social

En el año 1994, lo que era en ese entonces, la Escuela Superior de Trabajo Social, que funcionaba en la Facultad de Medicina, se le otorga un edificio propio donde había funcionado el Distrito Militar. Si bien el edificio no funcionaba como Centro Clandestino de Detención, era un lugar donde la violencia por la que tenían que transitar los jóvenes que padecían los exámenes médicos para hacer el servicio militar obligatorio, eran parte de una época en donde el disciplinamiento y el terror era la forma hegemónica de ejercicio del poder. Durante la guerra de Malvinas, hubo un grupo de jóvenes que fueron enviados desde el predio donde hoy se encuentra emplazada la Facultad.

De acuerdo a lo que relata⁴³ el Mg. José Scelsio, quien fue en aquel momento parte del movimiento estudiantil y hoy vicedecano de la FTS, da cuenta que el edificio había sido saqueado por el ejército y se habían llevado “desde mobiliario hasta las canillas del baño”. Solo habían transcurrido apenas once años de la recuperación de la democracia y el desafío consistió en transformar el lugar en un espacio que pudiera despojarse de las señales del terror sin dejar de sostener la Memoria y la Verdad de lo que había sucedido.

El primer hito en esa línea, fue la aprobación en el Consejo Directivo de la Semana de la Memoria, en el año 1995, la propuesta fue presentada por la Esp. Analía Chillemi⁴⁴, que en ese momento era consejera estudiantil y hoy es la Secretaria Académica de la FTS. A partir de ese momento, se instauró como actividad institucional las actividades de transformación que se comenzaron a realizar en el año 1994. La Semana de la Memoria que desde hace veintinueve años permanece vigente, se propone de manera colectiva e interclaustrario, la realización de propuestas en diversas modalidades, en las que intervienen estudiantes, docentes, trabajadores y trabajadoras Nodocentes de la facultad. Esta propuesta institucional se realiza en la actualidad con la coordinación de la Secretaría de Derechos Humanos y Género y la participación de organizaciones e instituciones vinculadas a la lucha por la defensa de los DDHH, tanto en temáticas asociadas a la vulneración de derechos durante la última dictadura cívico-militar, como el ejercicio permanente en que la interpelación del pasado y ese momento bisagra nos permita analizar el contexto actual, teniendo en cuenta que la formación profesional de la Facultad de Trabajo Social de la UNLP se caracteriza por la recuperación histórica de los espacios institucionales y territoriales en los que intervenimos, por el acompañamiento en la colectivización de las demandas, por articular los vínculos entre instituciones y actores sociales desde una perspectiva que contempla múltiples dimensiones ideológicas, políticas, ético-metodológicas y epistemológicas.

Siguiendo con la línea de que la relación entre los organismos de Derechos Humanos y las políticas de memoria en la universidad ha generado un vínculo que aportó a los antecedentes institucionales del presente; en el mismo período indicado, mediados de 1990, momento en que Elizabeth Jelín (2007) señala como la proliferación de los movimientos de trabajadores desocupados y donde las políticas neoliberales dismantelaban los derechos adquiridos. En las facultades antes mencionadas, fue por iniciativa del movimiento estudiantil, amigxs, ex detenidos y exiliados pertenecientes a la Universidad Nacional de La Plata y organizaciones de Derechos Humanos los cuales a partir de actos y conmemoraciones conformaron espacios de reconstrucción de la memoria reciente. Asimismo, en esta etapa el movimiento estudiantil comenzó a adquirir protagonismo a partir de las luchas contra el intento de privatización de la educación pública, entre otras tantas privatizaciones que comenzaron a gestarse en dicho

⁴³ Extraídos de las capacitaciones para el tramo optativo 2023 dictado a estudiantes de la Facultad de Trabajo Social, Universidad Nacional de La Plata para la organización y registro de la XXIX Semana de la Memoria

⁴⁴ Extraído de la capacitación para el tramo optativo 2023 dictado a estudiantes de la Facultad de Trabajo Social, Universidad Nacional de La Plata para ser guías en el marco de los recorridos a sitios de memoria en el marco de la XXIX Semana de la Memoria

período como las resistencias a la Ley de Educación Superior (promulgada en 1995), que pretendía el arancelamiento de las Universidades Públicas.

Es importante destacar que durante 1994 ya se habían sancionado las Leyes de Punto Final (1986), Obediencia Debida (1987) durante el gobierno de Raúl Alfonsín que significaron la paralización de los procesos judiciales a los responsables del Terrorismo de Estado como los indultos sancionados por Carlos Menem entre 1989 y 1990 con el discurso de la "reconciliación nacional", generaba en las organizaciones de Derechos Humanos la desconfianza contra las instituciones estatales por lo que volcaron su militancia hacia la lucha contra el olvido y el silencio.

45

Jelin (2003) describe las acciones de los organismos de Derechos Humanos en esta etapa y afirma que si bien en un primer momento post dictadura los objetivos de los organismos de derechos humanos apuntaron a valores universales como la vida, la verdad, la justicia, a mediados de los 90 estos objetivos se fueron modificando a partir del contexto. En este sentido expresa que

“(…) hay una redefinición de las demandas en función de las nuevas realidades de desigualdad, exclusión social y polarización social de los años noventa, recuperando y reintegrando los temas de los derechos económicos, sociales y culturales a la lógica de los derechos humanos y la participación ciudadana. Finalmente, y en medio de estas dos líneas de acción, se manifiesta con fuerza un movimiento hacia la incorporación de los temas del pasado en la memoria social” (Jelín, 2003, p. 13).

Sostiene Feierstein (2018) que es a mediados de la década del 90 cuando “la teoría de los dos demonios” que tiene como principal exposición el prólogo del libro “Nunca Más” escrito por la CONADEP es puesta en cuestión a partir de la conformación de la agrupación H.I.J.O.S (Hijos por la Identidad, por la Justicia, contra el Olvido y el Silencio).

Durante esta etapa que Catela (2001) plantea como “Territorios de la Memoria” aparecen dos actores fundamentales: ex compañeros/as de desaparecidos/as y los/as hijos/as de los/as muertos/as y desaparecidos/as, a los/as que identifica como

“los agentes involucrados en una política del recuerdo y creadores de conmemoraciones, revelan un mundo de significaciones y modalidades en tensión donde debemos perseguir el principio explicativo de lo exteriorizable y los silencios, las comuniones y las disputas, lo liberable y los tabúes. Esta clase de prácticas son privilegiadas para comprender las posibilidades de colectivización de dramas que en su inicio son particulares” (da Silva Catela, 2001, p. 160).⁴⁶

⁴⁵ Proyecto de investigación Esp. María Ana González Villar denominado “Los organismos de DDHH de la Plata y la UNLP. Vínculos y tensiones en el camino hacia la institucionalización de las políticas de Memoria, Verdad y Justicia”

⁴⁶ Entre estos territorios, destaca la autora en el libro antes citado, que a mediados del '94 se forma en la Facultad de Arquitectura una red de Exalumnos Autoconvocados a los que se le sumaron hijos de desaparecidos, quienes a partir de un llamado a concurso (no pecuniario) lograron en el año 1995 construir un monumento con forma de espiral e involucrar en el pre acto inaugural al movimiento estudiantil y al decano y vicedecano. El acto inaugural fue el 14 de septiembre de 1995, fue multitudinario y generó el reencuentro de ex compañeros de estudios de militantes y desaparecidos con sus hijos. Disponible en: https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.5282/pr.5282.pdfmuertos

Asimismo, la autora, destaca el acto realizado en la facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, formó una comisión organizadora denominada "Comisión de Memoria, recuerdo y compromiso" conformada por compañeros/as de los/as desaparecidos/as y por familiares, e hijos/as de estudiantes de dicha facultad que se denominó "Jornada de Memoria y Reconocimiento". Fue en este homenaje que la agrupación H.I.J.O.S comienza a juntarse.

Verónica Cruz (2021), actual Secretaria de Derechos Humanos y Políticas de Igualdad de la UNLP y Doctora en Trabajo Social, sostiene que recién en el año 2008, la Asamblea Universitaria modifica el Estatuto donde se "manifiesta la necesidad de visibilizar el horror y los efectos de la última dictadura, instalando un ejercicio de memoria colectiva, anudado a la lucha por la verdad, la justicia y la reparación frente a los crímenes de lesa humanidad cometidos por las fuerzas de seguridad y militares. La referencia explícita al compromiso de la Universidad con los valores democráticos y republicanos, impidiendo la incorporación o permanencia de

"personas involucradas en violaciones a los derechos humanos y/o terrorismo de estado" es plasmada en esta normativa. También ese debate planteó la necesidad de avanzar en la creación de mecanismos internos frente a la resolución de situaciones de vulneración de derechos de quienes estudian y/o trabajan en la universidad, y de garantizar paridad en los cargos de co-gobierno" (Cruz, 2021, p. 15).

Es a partir de este momento que se comienza a jerarquizar e institucionalizar áreas que van a trabajar sobre la temática.

En el mismo sentido Guadalupe Godoy (2020) indica como hito de políticas institucionales el relevamiento en el año 2005 de un listado de miembros de la comunidad universitaria víctimas del Terrorismo de Estado. Citando a Verónica Piccone (2010, p. 194) quien expresa que esa elaboración fue fruto del

"...entramado de relaciones que la Universidad generó para ello con los organismos de derechos humanos, familiares, trabajadores de la UNLP, comisiones de memoria y autoridades de las facultades permite advertir que la distinción entre políticas de memorias institucionales y no institucionales que se sigue en este trabajo, resulta siempre condicional y antes que todo funciona como un criterio metodológico. La potencia de los procesos de memoria en nuestra Universidad ha sido fruto de los vínculos entre los distintos actores sociales involucrados" (Guadalupe Godoy, 2020, p. 21).

Retomando la particularidad que asume la Facultad de Trabajo Social de La Plata, se sumó a la larga lucha por su autonomía, el compromiso con la situación política y económica de la época y los reclamos que fueron emergiendo a partir de la recuperación de la democracia. Fueron referencias ineludibles en estas luchas las Madres de Plaza de Mayo, Familiares de Detenidos/as Desaparecidos/as, Ex presos y presas políticos e H.I.J.O.S (Hijos por la identidad y la justicia contra el olvido y el silencio). A diferencia de otras experiencias en la Universidad Nacional de La Plata, esta unidad académica institucionalizó las políticas de Derechos Humanos lo que implicó cada año la interpelación al presente y la historia de nuestro pueblo. Es por esto que se considera

importante indagar sobre el nacimiento de la Semana de la Memoria en el año 1994, que como señalamos fue impulsada en el consejo directivo de lo que era la Escuela Superior de Trabajo Social y que se mantuvo como un espacio institucional que fue inaugurada con la presencia de las Madres de Plaza de Mayo.

La formación disciplinar en perspectiva de derechos humanos se fue profundizando y ampliando año a año, junto con el crecimiento de la facultad. Los y las estudiantes de todas las carreras comienzan el ciclo lectivo participando de instancias de formación recuperando la realidad coyuntural política, económica y social. Algunos ejemplos son la Semana de la Memoria n° XX del año 2014: "Recuperación de la Memoria, la Universidad y la Dictadura, y los Juicios por delitos de Lesa Humanidad, entre otros."; la edición n° XXIV del año 2018 "Nos siguen pegando abajo...Libertades cercenadas y derechos en riesgo"; o la del año 2023 n° XXIX "40 años de democracia: conquistas, deudas y proyecciones de la democracia que soñamos".

Esta última edición nos encuentra conmemorando 40 años ininterrumpidos de democracia donde las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, familiares, ex detenidos/as y compañeros/as de militancia, fueron reconstruyendo y disputando sentidos, en un contexto donde se pujaba por instalar la "teoría de los dos demonios" y la reconciliación nacional a cambio de impunidad.

Algunas aproximaciones al debate de nuestra formación

La formación profesional de la Facultad de Trabajo Social de la UNLP se caracteriza por la recuperación histórica de los espacios institucionales y territoriales en los que intervenimos, por el acompañamiento en la colectivización de las demandas, por articular los vínculos entre instituciones y actores sociales. Desde una perspectiva que contempla múltiples dimensiones ideológicas, políticas, ético-metodológicas y epistemológicas.

El regreso de la derecha en el 2015, esta vez por vías democráticas, generó deterioro y la creciente precarización de la vida cotidiana; producto entre otras variables, del avance que ha tenido el neoliberalismo en los cuatro años del gobierno de la Alianza Cambiemos y las consecuencias económicas y sociales que trajo aparejada la pandemia, ha sido tierra fértil para los discursos negacionistas, de descalificación y estigmatización sobre la lucha por la Memoria, la Verdad y la Justicia de sectores políticos y sus replicadores mediáticos que cada vez más avanzan propagando el odio, la estigmatización y la cultura del individualismo. Esta situación se convierte en una amenaza para la democracia, produciéndose el quiebre del consenso social que tanto nos costó conseguir. Se pretende, como en otros momentos históricos, borrar las consecuencias económicas, políticas y sociales que trajo aparejada la dictadura como el proyecto político que quedó truncado con el Terrorismo de Estado.

Por todo lo expuesto, consideramos fundamental abrir el debate y recuperar en estos cuarenta años de historia esas tensiones y disputas como parte de nuestra formación como trabajadores/as sociales, entendiendo la misma como una forma de interpelación permanente del presente y considerando que la articulación con otros sectores de nuestra sociedad que forman parte de experiencias de lucha y organización colectiva nos permita avanzar en el compromiso de formarnos y posicionarnos desde una perspectiva de derechos humanos de

manera situada. Consideramos ésta perspectiva una herramienta para continuar visibilizando y recuperando las experiencias colectivas que han logrado que nuestro país sea ejemplo en la lucha por los Derechos Humanos y proyectar a partir de esa experiencia un futuro transformador, democrático, participativo e inclusivo en nuestra formación.

Referencias

- Cruz, V. (2021) Algunas notas para potenciar la política de gestión universitaria en derechos humanos en la Universidad Nacional de La Plata. *Revista ES (en y sobre Educación Superior)*, 1(1y2), 1-25. <https://doi.org/10.24215/27186539e011>
- Da Silva Catela, L. (2001) *"No habrá flores en la tumba del pasado". La experiencia de reconstrucción del mundo de los familiares de desaparecidos*. Editorial Al Margen.
- Godoy, G. (2020) *Sistematización de la experiencia del Programa "Reparación, digitalización y preservación de legajos de estudiantes, graduadxs y trabajadorxs de la UNLP víctimas del terrorismo de Estado"*. {Trabajo final integrador}. Facultad de Odontología, Universidad Nacional de La Plata. La Plata. <https://doi.org/10.24215/27186539e017>
- González Villar, M. (2023). "Los organismos de Derechos Humanos de La Plata y la UNLP. Vínculos y tensiones en el camino hacia la institucionalización de las políticas de Memoria, Verdad y Justicia" {Proyecto de investigación de Maestría en Trabajo Social}. Facultad de Trabajo Social, Universidad Nacional de La Plata.
- Jelín E (1995). La política de la memoria: el movimiento de derechos humanos y la construcción democrática en Argentina. En Acuña, C. (Coord), *Juicio, castigos y memorias: derechos humanos y justicia en la política argentina*. Nueva visión.
- Jelín E. (2005). Los derechos humanos entre el Estado y la Sociedad. En Suriano, J. (Comp.), *Dictadura y democracia 1976-2001*. Sudamérica.
- Jelín E. y Kaufman S. (2001). Los niveles de la memoria: reconstrucciones del pasado dictatorial argentino. *Entrepasados*, X (20-21), 9-34.
- Jelín, E. (2003). Los derechos humanos y la memoria de la violencia política y la represión: la construcción de un campo nuevo en las ciencias sociales. *Cuadernos del IDES*, (2), 4-29.

Poder judicial, dictadura y democracia: “Aportes del análisis institucional a partir de la visualización de "Argentina 1985"”

*Catalina Carro. Estudiante de la Licenciatura en Trabajo Social (UNLP) carrocatalina@gmail.com
Aldana Rodrigues, Estudiante de la Licenciatura en Trabajo Social (UNLP) aldana.rodrigues97@gmail.com*

Introducción

En el presente ensayo buscamos plasmar nuestros conocimientos sobre el análisis institucional a través de la visualización de la película “Argentina: 1985” (2022)” y su posterior reflexión. El mismo es una adecuación realizada sobre el primer trabajo práctico integrador de la materia “Trabajo social y Análisis Institucional” y consta de dos partes, las dos partes necesarias según Lourau para construir una situación analítica: por un lado la hipótesis a la cual llegamos luego de reflexionar sobre la película y analizar la misma; y, por otro lado, los instrumentos analizadores que desplegamos para realizar dicho análisis.

A) Hipótesis

En primer lugar, tal como hemos explicitado, nos proponemos recomponer analíticamente la idea o hipótesis en relación a cómo dentro de una misma institución, en este caso elegimos el poder judicial, se actúa de maneras diferentes en distintos momentos históricos y contextos sociales. Esto lo podemos pensar a partir de lo que en la película se menciona y visualiza con la actitud del Fiscal Julio Cesar Strassera, a partir los comentarios en relación a su actuación como fiscal del Ministerio Público Fiscal de la Nación en los momentos de la última Dictadura Cívico-militar (1976-1983) y luego en democracia, con el Gobierno de Raul Alfonsín, en y durante el Juicio a las Juntas. Si bien desconocemos exactamente su actividad durante la dictadura, nos parece pertinente enfocarnos en este punto porque nos habla de una institución entendida desde algunos de los aportes de Dubet, en tanto:

“(…) las instituciones pueden concebirse en un sentido político; son un conjunto de aparatos y procedimientos de negociaciones orientadas a la producción de reglas y decisiones legítimas. Merced a dicha aceptación uno se refiere a instituciones políticas que aseguran las relaciones sociales, transforman los conflictos de intereses en procesos de regulación y en opciones públicas legítimas.” (Dubet, 2006, p. 31)

Además, otro aporte bibliográfico a tener en cuenta sobre las instituciones es el de René Lourau (2007), quien afirma:

“(…) la institución es un espacio singular. Es el lugar clausurado, marcado, lugar de la represión libidinal; un lugar dividido en el espacio y el tiempo sociales; un lugar sometido a normas imperativas, que refleja en parte las normas sociales de la clase dominante

acentuándolas, y en parte instaura normas especiales que dan la espalda tanto a las reglas jurídicas como a la “ley natural” (...)” (Lourau, 2007, p. 29).

Desde nuestra apreciación y a partir de estos aportes, el hecho de que el poder judicial haya actuado de las maneras que actuó durante la dictadura remite a una pretendida invisibilidad, quien no hace nada, tampoco “perjudica” en lo que acontece. Desde la objetividad de la institución, la nuevamente pretendida división de poderes, se piensa al poder judicial como un simple efector de normas y reglas que sostienen el orden social. Lo que allí podemos ver es que el orden social estaba siendo sostenido por la falta de judicialidad, por el genocidio y todo lo que implicó la última dictadura cívico-militar. Esto nos permite pensar en la opacidad que solo es visible cuando la interpelamos y la pensamos a través de los grupos que la conforman, que haya sido una dictadura “cívico-militar” remite a la participación activa de grupos sociales que en su actuar conformaban instituciones paraestatales, creaban ideología, como por ejemplo se ve en la familia del Fiscal Moreno Ocampo.

B) Instrumentos de análisis

Ahora bien, también hemos podido identificar diversos instrumentos de análisis tales como la polisegmentariedad, la implicación, analizadores etc., que nos han servido para enriquecer nuestro análisis.

Con respecto a la polisegmentariedad, y teniendo en cuenta que dentro de las instituciones convergen diversos y heterogéneos agrupamientos con diferentes intereses, pudimos identificar a lo largo de la película y durante el transcurso del juicio diversos actores (que a su vez, entendemos que se conforman como instituciones). Algunos directamente relacionados con el juicio, tales como el poder judicial, los militares, la fiscalía con el equipo que conformaron, los jueces, la defensa de los militares; y por otro lado, relacionado más indirectamente, ubicamos a las familias (de Strassera y de Ocampo), a los medios de comunicación y por supuesto a la asociación Madres de Plaza de Mayo.

En este sentido, aprehendiendo esta gran diversidad de actores y sus intereses también variados, y, aun teniendo en cuenta que no podemos hablar de grupos puramente objetos o sujetos, sentimos que predomina el segundo tipo en tanto todxs lxs que se encontraban en búsqueda de justicia (fiscalía, jueces, asociación Madres, etc) expresan constantemente su accionar cuestionador, su estado de reflexión permanente, su intención de tomar la palabra y de ser los hablantes en la búsqueda de llevar a cabo una acción contrainstitucional, buscando realizar, tal como dice Varela, “una crítica al antiguo orden e impidiendo que la historia se detenga” (Varela, 2021, p. 1)

De esta manera, teniendo en cuenta que los grupos son los ojos de la institución, creemos entonces que contamos con distintos puntos de vista: por un lado los sujetos que describimos recién y por otro los grupos, si se quiere más objeto que sujeto, tales como los militares, su defensa y la policía. Esto entendemos que es así ya que en la película se manifiesta que no

pueden contar con su apoyo ya que estaban involucrados directa o indirectamente en los crímenes.

Aquí nos gustaría detenernos un momento para hacer explícita una situación que nos pareció curiosa, y es que entendemos que Strassera en la película se halla realizando una acción contrainstitucional en un grupo predominantemente sujeto, pero consideramos que durante la dictadura, claramente sin intención, realizó una acción institucional y pertenecía al grupo predominantemente objeto, en tanto su accionar tendía a la éstasis del orden establecido y se encontraba sometido a dicho orden, a su jerarquización instituida, a su verticalidad. Esto nos pareció así debido a distintas frases que le dijeron, tales como “¿Tenés miedo de no poder hacer nada otra vez?” de parte de su esposa; o cuando el fiscal Ocampo le menciona indirectamente que muchos “no habían hecho nada durante la dictadura”,

Ahora bien, regresando a la predominancia de los grupos sujetos, y teniendo en cuenta la verticalidad de la dictadura que dichos grupos buscaban corromper, entendemos que nos acercamos así a la transversalidad, ya que esta nos ayuda a comprender los atravesamientos sociales que conlleva consigo cada institución, y, a su vez, funciona como el fundamento de la acción instituyente, con el objetivo de mejorar la comunicación, la reflexión colectiva y la democratización de los espacios institucionales. Además quiere aportar al pasaje de los grupos objeto hacia el grupo sujeto. Esto nos puede contribuir a resaltar otro punto que es la opacidad de la institución, en tanto el poder judicial por un lado puede ser muy verticalista en el sentido de seguir órdenes (similar a la institución militar), como por ejemplo Strassera no pudo rechazar la decisión de llevar el juicio adelante, pero sin embargo pudo existir cierta horizontalidad (y por lo tanto democratización) en la elección del equipo para la recuperación de las pruebas y la elección de los testigos.

También nos gustaría hablar acerca de los analizadores, de los cuales hemos escogido 5: A) los pañuelos de las madres; B) la vestimenta de los militares; C) el cambio de opinión de la madre de Ocampo; D) la repetida noción de “héroes”; E) el comunicado de la Conadep; F) la frase “Nunca Más”.

A- Con respecto a los pañuelos, conmovió y llamó nuestra atención el hecho de que en el alegato final las madres se vuelven a poner el pañuelo, siendo que en la primera audiencia tuvieron que ceder y quitárselo ante la presión impuesta por el abogado defensor de los militares de que sino no arrancaría el juicio. Sentimos que esto demuestra el avance que hubo en la lucha por la Memoria la Verdad y la Justicia, y que también es un reflejo de la lucha que se cargaron miles de mujeres; mujeres que históricamente, y volviendo a un concepto de párrafos anteriores, fueron consideradas grupo objeto, pero que acá se imponen, sin embargo, como grupo sujeto con todas sus fuerzas.

B- Nos pareció interesante como está ese detalle de la vestimenta de la junta militar que eligen ir uniformados al juicio, creemos como una forma de despersonalización, como una forma más de defender que su accionar había sido en nombre de la Patria en el cumplimiento de sus funciones institucionales. Sin embargo, en el alegato final, Jorge Rafael Videla elige vestirse de civil y con la biblia, lo que quizás nos hace pensar que pretende ser juzgado como un hombre

común, un hombre de Iglesia, católico apostólico romano, que sus pecados y accionares pueden ser sólo juzgados por Dios.

C- El hecho de que la madre de Ocampo cambie de opinión con respecto al accionar de los militares, creemos, siguiendo la definición de Dubet, que es la expresión de los objetivos del programa institucional, en tanto este puede ser concebido como: “el proceso social que transforma valores y principios en acción y subjetividad por el sesgo de un trabajo profesional específico y organizado” (Dubet, 2007, p. 32). Así, la madre de Ocampo, que por su historia de vida no cuestionaba a la institución militar y el accionar que habían llevado a cabo, cambió su opinión luego del gran y extenso trabajo de recolección de evidencias de la fiscalía y de los sucesivos relatos de las víctimas. En este sentido es que entendemos que las instituciones también son marcos morales a partir de los cuales se desarrollan los pensamientos.

D- El concepto de “héroes” que aparece en repetidas ocasiones en la película en relación al fiscal o a los testigos, nos permite reflexionar acerca de lo que se ponía (se pone) en juego al momento de reclamar por los derechos humanos, en tanto se pone en juego las instituciones mismas sostenidas muchas veces por la violencia. Quienes se opongan a eso adquieren la categoría de héroes por la transgresión de la norma, por oponerse al miedo instituido.

E- El comunicado de la Conadep, en tanto fue un comunicado asimilable a los de la dictadura, que responsabilizaba a las víctimas, se constituyó como una violencia discursiva que también demuestra la opacidad de la institución. Por un lado, hacemos alusión a la violencia discursiva ya que entendemos que, al culpabilizar a las víctimas, continúa con la violencia del régimen anterior pero cambiando de instrumentos (la violencia física extrema por la discursiva, los medios masivos de comunicación). Por el otro, sentimos que refleja la opacidad en tanto la Conadep se constituye como una institución que tiene el objetivo y la finalidad última de investigar y esclarecer las violaciones a los derechos humanos ocurridos durante la dictadura, no culpabilizarlos.

F- La frase histórica reivindicada por los grupos sociales defensores de los derechos humanos, “Nunca Más” (que surge a raíz del título del informe-libro de la Conadep), es importante tomarla como analizador por la fuerza y la expresión de deseo de todo un colectivo social que lucha por la toma de conciencia de los sucesos históricos más atroces de nuestra nación, en total repudio al terrorismo de Estado, como marcar un antes y un después y decidir lo que no se quiere para nuestro país. Su incorporación en la película está en la lectura del alegato final del fiscal Strassera, en donde vemos nuevamente la flexibilidad que pueden tener las instituciones al incorporar demandas de la sociedad en los procesos judiciales, que aunque llevan tiempo eventualmente, y con decisión política, pueden ser incorporados para hacer justicia.

Por último, antes de concluir con este ensayo, nos interesa hablar de la implicación. Tomamos a la implicación como los distintos tipos de relaciones que las personas tienen con dicha institución o acto, y teniendo en cuenta que la misma puede estar atravesada por valores, sensaciones y emociones con las cuales “cargamos” las personas en tanto sujetos socio-históricos, creemos que, haciendo énfasis en Ocampo y Strassera, habiendo vivido ellos la dictadura que ahora les tocaba “sancionar”, estaban atravesados por varias implicaciones: A- implicación sintagmática: debido a que remite a las relaciones interpersonales, entendemos que

tanto Ocampo como Strassera están atravesados por ella, por un lado Ocampo debido a su familia militar, y por el otro Strassera que tiene que cargar constantemente con las amenazas tanto hacia él como a su familia; B- relacionada con la anterior, aparece la implicación afectiva y la necesidad de reconocerla y poder controlar el temperamento y los sentimientos en una causa tan pero tan fuerte y cruel; C- Por supuesto, la implicación ideológica atraviesa transversalmente todo el juicio y la película, resumidamente, a partir de la búsqueda por la memoria la verdad y la justicia a los horribles actos cometidos durante la última dictadura cívico-militar del año 1976.

Referencias

- Dubet, F (2006). *El declive de la institución. Profesiones, sujetos e individuos en la modernidad*. Gedisa Editores
- Loureau, R (2007). *El análisis institucional*. Amorrortu Editores.
- Kaminsky, G (1990) *Dispositivos Institucionales. Democracia y autoritarismo en los problemas institucionales*. Lugar editorial.
- Varela, C. (2021). La institución argentina. *Margen*, 103, 1-5.

La constitución del Área de vinculación con cárceles de la Facultad de Trabajo Social como expresión de la institucionalización de los Derechos Humanos en la Universidad Nacional de La Plata.

García Leri, Nayla. ngarcialeri@gmail.com

Sayus, Camila. camila_sayus@hotmail.com

Desarrollo

Para IV Foro Latinoamericano de Trabajo Social nos interesa relatar la experiencia de constitución del área de vinculación con cárceles de la Facultad de Trabajo Social perteneciente a la Secretaría de Derechos Humanos y Géneros, entendiendo que la misma es expresión del proceso de institucionalización de los derechos humanos en las políticas universitarias. A su vez, queremos compartir la primera experiencia de pasantías llevadas adelante por estudiantes en una unidad penal de La Plata.

Es importante partir de que en los términos contemporáneos la cárcel se configura como una política que pretende dar respuesta a la necesidad de generar control, disciplinamiento y corrección de quienes alteren el orden social. Las ciencias positivistas en este contexto introducen cambios en la forma de entender la función del encierro y la cárcel dentro de la sociedad. Aparecen nuevos actores en la justicia penal Moderna: psicólogos, médicos, psiquiatras y trabajadorxs sociales que se insertan en el sistema penal basándose en la identificación, control y tratamiento de un sector de la población⁴⁷. Es, de esta manera, que comienza a configurarse la cárcel como parte de los espacios socio-ocupacionales donde lxs trabajadorxs sociales podemos desarrollar nuestras competencias laborales.

Partiendo de entender la complejidad del escenario donde se configura y desarrolla nuestra intervención profesional, es que consideramos necesario acompañar procesos de análisis sobre lo que implica la especificidad de estos espacios socio-ocupacionales, desde la reflexión teórica hasta construir las herramientas prácticas para repensar y problematizar constantemente el lugar institucional que ocupamos como profesionales en el sistema punitivo. En este sentido, desde el Área estamos convencidas de que la intervención profesional debe buscar garantizar los derechos de las personas privadas de la libertad, favoreciendo la autonomía de los mismos, y aportando a la construcción de sus proyectos de vida, desde una perspectiva de género y Derechos Humanos (DDHH de ahora en más).

La institucionalización del Área desde mayo del 2022 permitió fortalecer el entramado preexistente en torno a las Direcciones, Programas, Áreas y proyectos que se encuentran teniendo presencia desde la Universidad en las Unidades Penales. Lo que nos permitió partir de

⁴⁷ La ciencia criminológica positivista tomó prestado el lenguaje de la ciencia médica, el criminal fue considerado como enfermo, el método criminológico como diagnóstico, la actividad de control social como esencialmente terapéutica.”(Pavarini, 1983, p.52).

las experiencias vigentes para construir y fortalecer nuestra propuesta en Trabajo Social y aportar así a esta red institucional.

Partimos de entender que la cabeza piensa donde los pies pisan y por esto proponemos generar instancias, donde lxs estudiantes tengan la posibilidad de ingresar a las unidades penales de La Plata con propuestas claras y coherentes con su formación, poniendo en práctica las herramientas que desde la profesión podemos construir en contexto de encierro. Las propuestas que queremos desarrollar a corto plazo tienen claros objetivos formativos para lxs futurxs profesionales, pero también para las instituciones de encierro punitivo. Las cárceles de La Plata tienen, en su gran mayoría, un recorrido institucional con la Universidad de larga data, desde donde se han construido espacios colectivos organizados por las personas privadas de la libertad que ingresan a la Universidad, estos son los Centros de Estudiantes Universitarios (CEUs de ahora en más). Por ende, es nuestro objetivo fortalecer esos espacios desde la especificidad del Trabajo Social, generando instancias que contribuyan al sostenimiento y crecimiento tanto de los CEUs como de la educación superior en contexto de encierro punitivo.

Pasantía de Género, memoria y DDHH en la Unidad N°8

Esta propuesta se llevó adelante en el segundo cuatrimestre del año 2022 en el marco del tramo optativo de la carrera de la Licenciatura en Trabajo Social de la UNLP. La misma alcanzó a 10 estudiantes de 4to y 5to año, quienes en primera instancia participaron de tres instancias de capacitación en los que se buscó construir herramientas que les permitan pensar, de manera reflexiva, las intervenciones llevadas a cabo en el marco de los talleres. La primera instancia de formación fue dictada por la Dirección de Políticas de Memoria de la UNLP donde se abordaron los temas relacionados a los DDHH y la memoria. El segundo encuentro lo llevo adelante la Dirección de Políticas Feministas de la UNLP y estuvo destinado a abordar la temática de género, el movimiento feminista y la organización de las mujeres y disidencias. Por último, el tercer encuentro fue realizado por la Dirección de Acompañamiento Universitario en Cárceles de la UNLP y la organización popular en cárceles Atrapamuros. En el mismo se trabajó sobre el análisis de los procesos de educación en las Unidades Penales, y brindó a lxs estudiantes herramientas de la educación popular para intervenir en los talleres.

En particular esta iniciativa tuvo como objetivo desarrollar una propuesta de carácter presencial que acerque a la Facultad de Trabajo Social a la Unidad Penal de mujeres N8 de Los Hornos. Considerando que era oportuno que los talleres se realicen en articulación con esta Unidad Penal por el recorrido que la misma tiene vinculado a la Universidad, específicamente con la Dirección de Acompañamiento Universitario en Cárceles de la UNLP. La Unidad cuenta con un Centro de Estudiantes con un alto grado de organización y trayectoria, que ha tejido vínculos estratégicos con los Programas de las distintas facultades de la UNLP que tienen presencia en cárceles, ampliando de esta manera, el acceso de las personas detenidas a diversas experiencias educativas que trascienden a las estudiantes universitarias.

Mediante la planificación y el desarrollo de los talleres lxs estudiantes trabajaron las representaciones que se ponen en juego al momento de transitar las unidades, al mismo

tiempo que, se enfrentaron a los desafíos de pensar y planificar instancias colectivas en una institución caracterizada por lógicas individualistas y de exclusión, pero con un gran potencial político. En este sentido, el proyecto propuso destacar los aportes de nuestra formación profesional para afianzar las estrategias de organización presentes en las Unidades Penales, potenciando vínculos de solidaridad entre las personas privadas de la libertad.

Uno de los objetivos fue construir junto con lxs estudiantes, los aportes que nuestra profesión puede realizar a la institución carcelaria, tomando las experiencias colectivas que ofrece la educación popular, ya que la misma busca construir conocimiento a partir de un aprendizaje colectivo, a través de relaciones dialógicas que parten de los conocimientos previamente adquiridos por lxs participantes del taller, tanto de lxs estudiantes que lo coordinan, como de las personas privadas de la libertad.

La propuesta fue que los Talleres de Derechos Humanos, Género y Memoria fueran realizados por estudiantes avanzadxs de la Licenciatura en Trabajo Social bajo la modalidad presencial con concurrencia semanal entre los meses de octubre y noviembre del 2022, desarrollando así una totalidad de 6 encuentros en la Unidad Penal n° 8. Los talleres tuvieron como objetivo final generar una producción escrita que contribuyó a construir las mediaciones entre la organización del pasado reciente y la del presente en la unidad penitenciaria, recogiendo las estrategias y herramientas que, antes y hoy, tejen las mujeres para enfrentar la realidad que las atraviesa. Esta producción fue expuesta en la semana de la memoria 2023 en la Facultad de Trabajo Social con el objetivo de visibilizar la organización popular y el trabajo de lxs estudiantes.

Durante el desarrollo de los talleres se abordó los Derechos Humanos en un tiempo histórico colmado de organización política, como lo fueron los años 60/70 en nuestro país, incorporando el lugar del feminismo en general en su segunda ola y la construcción de un sujeto político particular: las mujeres militantes. Durante estos años en nuestro continente se produjo un aumento de la participación política de gran parte de la sociedad y en especial de las mujeres, en un contexto de una seguidilla de dictaduras cívico-militares que corrompieron la democracia, culminado con la instaurada en el 1976 con un marcado terrorismo de Estado y sometimiento de las masas organizadas. Según Sepúlveda (2009) durante este periodo “la militancia, el amor, el cuidado de los hijos, la vocación profesional eran dimensiones puestas al servicio de una causa trascendente, excluyentemente política”. Además, Ana Noguera (2013) recupera la participación de las mujeres en organizaciones políticas de izquierda y peronistas durante los años nombrados y explica que

“(…) nos permite pensar cómo se estableció la relación entre cuerpos e identidades auto-identificadas como femeninas, y la radicalización política, que implicó también el uso de las armas y el ejercicio de la violencia, actividad socialmente asociada a la masculinidad” (p. 17).

Los talleres también estuvieron atravesados por las dificultades y obstáculos esperables para quienes hemos transitado la cárcel, desde las esperas en los ingresos hasta la imposibilidad de que estuvieran todas las mujeres que participaban del taller. Sin embargo, lxs estudiantes, en su

rol de coordinadores, pudieron sobrellevarlos para que la instancia de taller se concrete cada martes. Las palabras de uno de los grupos de las

pasantías nos dejan ver un poco de lo que la experiencia les estaba brindando, entre obstáculos y alegrías, “el llegar y ver que había más pibas abajo fue súper rico y movilizante dado que veníamos con grupos reducidos y eso nos demuestra la importancia y la lucha constante que tenemos contra el sistema para que las pibas puedan acudir a los talleres, para que puedan alzar la voz, despejarse, disfrutar, de los mismos”

Asimismo, lxs estudiantes tuvieron la enorme tarea conformar un grupo y un espacio donde haya confianza y respeto para reflexionar sobre los temas que querían trabajar, en este sentido lxs estudiantes expusieron: “(luego de ver un video en el taller) salieron varias cuestiones interesantes en torno a sus concepciones sobre la militancia en ese contexto, la violencia que se generaban pero que aun de cierta manera se sigue reproduciendo hoy en día, también expresaron su mirada sobre disidencia, feminismo, sus posturas políticas y como este tema las atraviesa en sus historias de vida. En dicha actividad, sentimos a las chicas más sueltas, generando confianza hacia nosotres, donde se expresaron libremente y comenzaron a contar sus experiencias de vida, sus problemas, su día a día, es por ello, que esta actividad a nosotres como grupo marcó un antes y un después tanto en lo personal como en lo profesional, dado que se pudo lograr lo planeado, se pudo generar un clima de confianza, de escucha, de expresarse libremente, de abrazo simbólico. Gracias a ello, al realizar el segundo momento, se pudo lograr un escrito colectivo, donde nos dividimos en dos grupos y cada una escribía lo que sentían, lo que quieren decir.”

No solo lograron ese espacio que tan necesario es para el desarrollo de los talleres, sino que también escucharon y registraron las reflexiones, muchas atravesadas por la dureza de la realidad en la cárcel que, inevitablemente, hicieron de puentes con ese pasado reciente tan violento y fuerte. En este sentido, una de las participantes del taller expuso

“Hablar y escuchar sobre el video, y a raíz de eso hablar sobre nuestras propias vivencias me produce sensaciones negativas como miedo, angustia e inseguridad. Es muy fuerte esto que se vive día a día en contexto de encierro, tal vez no sea exactamente igual. Pero de alguna manera vivimos torturas similares a nivel psicológicos y son marcas que van a perdurar en nosotros a través del tiempo”

Conclusión

Consideramos que la institucionalización del área de Vinculación con Cárceles de la Facultad de Trabajo Social es expresión del acumulado político que tiene nuestra profesión en torno a qué decir y sobre qué poner luz en torno a la cuestión penal. Desde la especificidad de nuestra profesión, y la manera de pensar el territorio carcelario, podemos aportar a la construcción de políticas que tengan en cuenta de manera integral a lxs individuos que transitan estas instituciones. Para ello debemos propiciar instancias de formación que sean útiles para lxs estudiantes en su acercamiento a la temática, así como para las personas privadas de la libertad.

Entendemos que realizar un proceso reflexivo sobre la historia reciente de manera conjunta en los espacios de intercambio del taller permitió también retomar la particularidad de la historia argentina, donde las luchas por los DDHH se comenzaron a gestar al calor de la organización de las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo durante el golpe cívico eclesiástico militar, logrando articular esa organización con la presente en las unidades de mujeres en el espacio que transitaban los talleres. También la propia experiencia se convirtió en una oportunidad para lxs estudiantes de conocer los procesos de organización y resistencia que se tejen dentro de las unidades penales, lo que nos posibilita pensar intervenciones futuras ancladas en la organización de las bases y la colectivización de las experiencias.

Referencias

- Acín, A., Bessa Ferreira de Olivera, C., Daroqui, A. y otros (2016). *Sentidos políticos de la universidad en la cárcel -Fragmentos teóricos y experiencias*. Facultad de Filosofía y Humanidades. Universidad Nacional de Córdoba.
- Dirección Acompañamiento Universitario en Cárceles (2022). *Informe Carreras universitarias de grado en cárceles - 2022*. Universidad Nacional de La Plata.
- Fasciolo, M. y Sanatore, A. (2020). Funciones profesionales del Trabajo Social en el encierro punitivo. Aproximaciones desde una perspectiva histórico-crítica y de género.
- Foucault, M. (1975). *Vigilar y castigar. El nacimiento de la prisión*. Siglo XXI.
- González Sánchez, I. (2015). El origen y las funciones de la cárcel.
- Noguera, A. (2013). La participación de las mujeres en la lucha armada. Córdoba, Argentina 1970-1973. *Taller*, 2(2), 9-22.
- Pavarini, M. (1983). *Control y Dominación. Teorías Criminológicas Burguesas y Proyecto Hegemónico*. Siglo XXI.
- Sepúlveda, P. G. (2009). Mujeres, Militancia y género en los años '70. *Segundas Jornadas Nacionales de Historia Social*. Argentina.

Reflexiones sobre los discursos de odio como un instrumento por la derecha argentina y cuál es el lugar del Trabajo Social

Germán Fernández Verdún

gerfernandez3@gmail.com

Luz Dana García Vásquez

luz.garciav01@gmail.com

Bianca Daniela Garcia

biancadga@hotmail.com

Introducción

Cuando nos preguntamos sobre qué son los discursos de odio, partimos de hacer una distinción: el odio es un sentimiento que se construye racionalmente, que se va alimentando con frases, expresiones y acciones que van escalando paulatinamente. Por eso no debemos confundir el odio en la política con la rabia en tanto la rabia y la ira sí son expresiones irracionales, inmediateistas.

En este sentido, el odio como instrumento de la política no es nuevo en nuestra historia: podemos afirmar que el odio se expresó en la realidad histórica argentina desde el momento mismo en que los sujetos⁴⁸ populares y sus líderes/esas han planteado sus reivindicaciones político-sociales.

El odio en la política nace en el cálculo, se alimenta de juicios previos, de frases y slogans y de afirmaciones tajantes que no admiten crítica ni réplica. El “odio argentino” es un odio de clase de la elite, el odio de la derecha, un odio con un propósito claro y preciso: bloquear, limitar, reducir y si fuera posible exterminar (en el sentido absoluto del término) a las expresiones de la lucha popular. Este odio no flota en el aire como una nube, está asociado –por la negativa- con la práctica política que ve en cada medida a favor de los sectores populares un riesgo para los intereses de las elites.

Este odio tiene hoy – a diferencia de lo ocurrido en la época pre-virtual- un abanico de difusión múltiple e inmediato que transmite una discursividad cada vez más agresiva e impune desde los medios hegemónicos y las redes llamadas “sociales”. Al mismo tiempo – y esto es clave en este análisis- la Argentina no tiene hoy una derecha republicana sino una ultraderecha: Larreta, Macri, Bullrich, Espert y Milei son matices de la ultraderecha, que está brutalmente radicalizada y

⁴⁸ Aclaración: la siguiente ponencia se va a encontrar redactada en lenguaje inclusivo, expresado con el uso de la letra “E” en tanto comprendemos que utilizarlo fomenta el respeto y la visibilización de las personas de acuerdo a su identidad de género autopercebida.

desaforada, arrastrada por una discursividad que propone un programa de ultraderecha: eliminar los planes sociales, reducir el salario aún más, incrementar la represión frente a la protesta social, llevar a cabo un ajuste neoliberal extremo, perseguir a los migrantes latinoamericanos, recortar los beneficios sociales y liberar totalmente al capital de cualquier responsabilidad para con el conjunto social.

Los mismos piensan ganar las elecciones utilizando los discursos de odio como el principal instrumento político y eso nos pone sobre la pista de lo que ocurre en el conjunto de la sociedad argentina, y su deslizamiento hacia la derecha, es decir, el uso de los discursos de odio por la derecha pone sobre la mesa que una parte de la sociedad - incluimos a todas las clases sociales: desde la élite hasta la clase popular- se está sintiendo interpelada por los mismos.

Por lo tanto, nos parece necesario reflexionar por qué estos discursos están siendo atravesados por un sector de la población y como se comienzan a escuchar en los territorios populares, en tanto, estos discursos apuntan a la destrucción de muchos de los derechos conquistados por los mismos. Con respecto a esto nos surgen algunas preguntas: ¿Qué implicancias tienen estos discursos odiantes en la vida cotidiana? ¿Cuál es el lugar del Trabajo Social en esta disputa?

En definitiva, el trabajo busca hacer una reflexión sobre cómo el odio está siendo utilizado como instrumento en la política argentina por la derecha, los cuales son expresados y fogoneados por los medios hegemónicos masivos. Generando así un circuito de frases y expresiones que se van instalando en la vida cotidiana de la sociedad. Partiremos realizando una contextualización de las derechas actuales en Argentina, reconstruyendo cómo entran en juego estos discursos, y cómo se reproducen en la coyuntura actual.

Luego recuperaremos algunas de las experiencias que se expresan en la cotidianeidad de la sociedad. y para concluir, intentaremos dar una aproximación a cuáles podrían ser los aportes del Trabajo Social en esta disputa de sentidos.

Desarrollo

Es evidente que las nuevas derechas se han posicionado sólidamente en los escenarios políticos alrededor del mundo. No considero en esta expresión solamente a aquellas derechas que han logrado posicionarse como gobierno, sino también a todas aquellas que han podido adentrarse en la discusión y el debate político. El surgimiento de estas derechas, pone ciertamente en peligro a todos aquellos espacios que, como trabajadores sociales, hemos podido problematizar y cuestionar, teniendo en cuenta las disputas en el marco de lo social-histórico, y de las implicancias que estas disputas tienen en nuestra realidad social. En similar sintonía con lo dispuesto por Wendy Brown en su libro *Las Ruinas del Neoliberalismo* (2020), me encuentro con una problemática similar a la autora, en el sentido de que no saber con qué tipo de derecha estamos tratando actualmente. Existe una renovación de las viejas formas de las derechas, basados en la combinación de elementos devenidos del autoritarismo y del fascismo que enaltecen los valores hegemónicos institucionales occidentales: tales como el fuerte nacionalismo, el moralismo, el conservadurismo cristiano y el racismo. Sin embargo, a estos

comienzan a adherirse elementos propios del neoliberalismo: una postura anti estatista, con una demonización del rol del Estado; la búsqueda de reformas laborales (que tienen como resultados procesos de flexibilización y precarización laboral), y un realce y puesta en pedestal de las instituciones de la propiedad privada, el capital, y la defensa acérrima de la libertad.

Estos elementos, parecieran ser contrapuestos en la teoría social que conocemos; ya que supuestamente los lineamientos discursivos liberales (en este trabajo, por extensión a los neoliberales) van a diferir de todas aquellas cuestiones que puedan relacionarse con instituciones autoritarias, prácticas fascistas y discursos populistas. Sin embargo, esta es la forma en que la derecha emerge como nueva forma de hacer, desarrollar y recrear política, y se ha implantado como eje de elección para gran parte de las clases sociales de nuestra sociedad. Y, es que este el quid de la cuestión: incluso aquellas clases que, en rigor de verdad, se verían sustancialmente afectadas por el alcance que podrían tener las prácticas políticas de estas derechas, apoyan de manera ferviente estos discursos, y los replican en sus espacios sociales.

En nuestro país, considero que la persona que ha marcado la agenda política en los sectores de derecha, y que, de ciertas formas, se condice con las identificaciones propuestas por Wendy Brown, es Javier Milei. Hemos visto, particularmente en los últimos meses con especial implicancia para las elecciones de octubre, que existe, incluso, una replicancia del discurso de Milei por los sectores más conservadores de Juntos por el Cambio (tales como Patricia Bullrich o Ricardo López Murphy)⁴⁹. Estos sectores empezaron a plantear las mismas medidas que Milei propone llevar a cabo si logra ser Presidente de la Nación. Es de notable comprender que las réplicas a fracciones de un mismo discurso tienen una (evidente) connotación política, ya que, salvando diferencias propias de cada partido político, existe una misma matriz ideológica que las agrupa y que las contrapone en las antípodas con el gobierno oficialista. Un ejemplo que demuestra la consistencia de esta matriz ideológica, es el pasaje de José Luis Espert (quién fue el responsable de iniciar a Milei en la política, cuando este se postulaba para diputado nacional) a un partido coalicionista del PRO, para competir para las elecciones de octubre. En este sentido, existe una matriz ideológica hegemónica y correlacionada con los discursos liberales y libertarios, que pone en disputa determinadas creencias y valores; además de que, en la consecución de estos discursos tiene como objetivo poder ser permeable ante los cambios en la construcción ciudadana.

En rigor de los lineamientos propuestos planteados por Wendy Brown, identifico propuestas del actual diputado nacional que se correlacionan explícitamente con esta vuelta al neoliberalismo, que se da en toda la región latinoamericana. Estas radican principalmente en la liberalización económica (libre mercado, libre competencia), la reducción del tamaño del Estado, reformas impositivas (eliminación de impuestos, directos e indirectos), desregulación laboral, eliminación de subsidios y del sistema asistencialista, dolarización de la economía, privatización de las empresas estatales, reforma previsional (vuelta a las AFJP) y cambios en la direccionalidad, concepción, puesta en escena y garantía de los derechos humanos.

⁴⁹ Página/12 (2023).

Sin embargo, lo que más me interesa recuperar es el trasfondo de estas propuestas, que ha logrado encauzar a gran parte de los jóvenes de clase media y clase baja: me refiero, claro está, a la manera en que Milei utiliza un discurso de odio, que es transversal a todas sus promesas de campañas (propio de esta nueva derecha), instrumentalizado a partir de por lo menos, dos perspectivas: lo referido a lo anti-casta (anti política/ anti Estado) y lo referido a todo lo que pueda ser colectivista (anti-colectivismo, pro individualismo meritocrático).

La mayoría de estas definiciones de Milei, fueron puestas al conocimiento público en el debate televisivo por las bancas de Diputado Nacional en el año 2021. El discurso anti-casta trae una resignificación sobre la manera de concebir la política, desde la perspectiva de pensar en los políticos de una manera demonizante, calificándolos de enemigos del pueblo. Con la denominación de “casta”, Milei propone pensar al conglomerado de políticos (sin importar la distinción de ideología) como un grupo selecto, abstraído de la realidad, altamente elitista, y traidores a la patria. Asimismo, entiende que lo que traen los políticos, con su propuestas electorales, son “modelos de casta”; es decir, un modelo intervencionista, generadores de gasto público, de aumento de los impuestos, de asfixia al sector privado⁵⁰. Además, el diputado entiende que la democracia y las instituciones de las que esta se desprenden comprenden un sistema fallido, debido al engrandecimiento del Estado y a la sectorializada representación que, en sus consideraciones, esta genera.

Desde la posición de Milei, sus propuestas de campaña se desarrollan desde la génesis de una “rebeldía” anti política. Es decir, Milei se considera un “outsider” de la política en sí misma, y que viene a tomar decisiones y posiciones de poder con el objetivo primordial de destruir el sistema actual “desde adentro”⁵¹. Sin embargo, lo que nosotros identificamos, es un discurso de odio que utiliza, conscientemente, el lenguaje agresivo y descalificador hacia sus contrincantes políticos, deshumanizándolos y fomentando activamente el antagonismo, en una lógica de “ellos” (la casta y el colectivismo) y “nosotros” (la gente de bien, de laburo)⁵². En este sentido, genera un clima de confrontación y polarización, dificultando el diálogo constructivo y la búsqueda de soluciones consensuadas. Incluso cuando Milei no promueve expresamente actos violentos, su retórica inflamatoria sugiere legitimar y normalizar actitudes discriminatorias y prejuiciosas. Sus palabras buscan alentar el resentimiento y la intolerancia; especialmente en los sectores populares, pero que, mediante la utilización de las conceptualizaciones y lineamientos en torno a la meritocracia del capitalismo tardío, pretende incorporarlos y encauzarlos a su cuerpo electoral, mediante la fundamentación de “no caer en el adoctrinamiento marxista”, inclusive cuando las propuestas que desarrolla afectan los derechos conquistados y legitimados históricamente en el marco de una sociedad diezmada los gobiernos de derecha. Solamente mencionar unos cuantos de manera ejemplificativa: educación (por un sistema de vouchers), eliminación de obra pública (por un sistema de iniciativa privada, con quita de subsidios de las

⁵⁰ Todo Noticias (2021).

⁵¹ Quiroga (2022).

⁵² Perfil (2023b).

tarifas), desregulación del mercado laboral (sistema de seguro de desempleo), etc.⁵³ Y lo “peligroso” de estos discursos (que, en rigor de verdad, es una repetición de los discursos propios del neoliberalismo en toda su historia) no recae solamente en las excentricidades de una persona que promete aniquilar todo lo conquistado. Sino, en la creencia, por parte de los sectores que deberíamos representar, de este discurso. En los espacios que estamos interviniendo, como trabajadores sociales, existe una emergencia llamativa de personas que usualmente se identifican o se identificaron con los movimientos peronistas y de izquierda de nuestro país, pero que radicalmente viraron a tomar como propios las fracciones de los discursos de la extrema derecha, especialmente todo lo que en materia oratoria refiere a las configuraciones de lo meritocrático y del progreso. Evidenciamos que, generalmente, estas decisiones se producen por un motivo en especial: el descontento popular. Podríamos mencionar más sinónimos para esta expresión, pero requeriría volver siempre a la razón inicial. Y, la clave de los discursos de odio de las derechas, es que han sido capaces de detectar ese descontento de las clases y masas populares, y emplearlo (canalizados de manera reaccionaria) demagógicamente en beneficio propio.

Pensemos en la ideología que nosotros representamos: existe, paulatina pero progresivamente, una desaparición de los sentidos, representaciones y afectos asociados vinculados a los movimientos sociales, pensados como espacios de organización, comunicación y socialización política. Y esto se debe a que transversalmente al desarrollo de estos espacios, existe una crisis del pensamiento político latente en la región de América Latina.

Como profesionales y futuros profesionales creemos que el Trabajo Social tiene mucho para aportar en estos debates, no solo en términos analíticos, que sin duda es importante, sino también en cómo pensar el fortalecimiento del lazo social y los vínculos subjetivos que tan azotados se encuentran. El Trabajo Social tiene en su esencia la tarea de potenciar los procesos colectivos bajo una perspectiva de solidaridad, compañerismo y reconocimiento del otro, que en otras

Referencias

Brown, W. (2020). *En las ruinas del neoliberalismo. El ascenso de las políticas antidemocráticas en Occidente*. Traficantes de sueños.

Milei: "Es cierto, soy peligroso, pero para los chorros del sistema porque conmigo se acaba la joda" (24 de febrero de 2023a). *Perfil*. <https://www.perfil.com/noticias/actualidad/milei-es-cierto-soy-peligroso-pero-para-los-chorros-del-sistema-porque-conmigo-se-acaba-la-joda.phtml>

Javier Milei: "Quizás alguien no tiene plata y no quiere que lo adoctrinen con las basuras marxistas" (24 de abril de 2023b). *Perfil*. <https://www.perfil.com/noticias/politica/javier-milei-a-nadie-le-va-a-faltar-la-educacion-que-tiene.phtml>

⁵³ Perfil (2023b).

- Quiroga, F. (5 de julio 2022). Javier Milei: "Vengo a dinamitar el sistema, el que avisa no traiciona". *Realpolitik.FM*. <https://realpolitik.com.ar/nota/44403/javier-milei-vengo-a-dinamitar-el-sistema-el-que-avisa-no-traiciona/>
- Patricia Bullrich volvió a mostrar su simpatía por Javier Milei. (5 de mayo 2023). *Pagina12*. <https://www.pagina12.com.ar/546453-patricia-bullrich-volvio-a-mostrar-su-simpatia-por-javier-mi>
- Todo Noticias (13 de octubre de 2021). #DebateCapital en A DOS VOCES: Milei, Bregman, Santoro y Vidal cara a cara (Programa del 13/10/2021) {Video}. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=CWBpgMOyBzI>

La Coordinadora Migrante del LIMSYC de la FTS-UNLP. Una experiencia de lucha por derechos durante la pandemia

Bermeo, Diego Fernando. FTS-UNLP

trabajosocialinterculturalfts@gmail.com

Introducción

En este resumen buscamos analizar las acciones realizadas por la Coordinadora Migrante/Consejería para Migrantes (CM/CM) del Laboratorio de Investigación Movimientos Sociales y Condiciones de Vida de la FTS-UNLP, en el marco de la Pandemia de COVID-19.

A partir de la fundación en el año 2017 de la CM/CM-FTS-UNLP, las intervenciones se caracterizaron por ser democráticas, participativas, de dialogo intercultural. Participaron de la misma, migrantes, hijos de migrantes, militantes sociales, políticos, sindicales, barriales, entre otros, teniendo una mirada anticapitalista, antirracista, antipatriarcal y transformadora de la realidad.

Surge como rechazo al DNU 70/17 en el año 2017 cuando un grupo de militantes de movimientos de migrantes participaron de una mesa de la Semana de la Memoria en la FTS-UNLP de ese año organizada por la Comisión de “Trabajos Interculturales con Pueblos Indígenas y Migrantes” del LIMSYC-FTS-UNLP.

A partir de los vínculos fortalecidos, se organizó la CM/CM-LIMSYC-FTS-UNLP, con diversos objetivos: 1) la lucha contra el DNU 70/17, 2) el acceso a la política pública de los colectivos migrantes. En seguida, se sumaron otros objetivos de intervención 3) la lucha contra las violencias a los colectivos migrantes, 4) Las violencias contra los femicidios y transfemicidios a migrantes, 5) Solidaridad con las luchas en los territorios de origen.

Los miembros de la organización entendían la diversidad que existe entre sus colectivos y las relaciones entre sí, y con la población nativa. Por otro lado, estos miembros eran portadores de procesos y experiencias colectivas diversas que se ponían en juego cuando participaban en las diversas organizaciones.

Partían de la base que sus barrios de residencia eran Pluriétnicos, Pluriculturales, Plurinacionales y Plurilingües, y se relacionaban interculturalmente entre sí. Por lo tanto, debían partir de la diversidad que estos colectivos portaban y construir intervenciones teniendo en cuenta las Identidades, Culturas, Memorias y Derechos.

Los miembros de la CM/CM se reconocen trabajadores/as con identidades, culturas y lenguas que se trasladan a esta organización, ya que algunos miembros hablan aimara, quechua y guaraní.

Esta diversidad generó, que esta organización, enmarcada en la política de extensión del Laboratorio, se construyera con autonomía bajo principios Democráticos, Participativos y de Dialogo de migrantes y no migrantes. Un espacio de comunicación y diálogo para el acceso a

políticas públicas de nuestros vecinos/as, hermanos/as, amigos/as, compañeros/as nacidos en otros países.

Funcionalmente la CM/CM está formada por la Coordinadora Migrante que es el espacio de discusión de líneas y estrategias de intervención, y el espacio de la Consejería para Migrante concebida como un espacio profesional de intervención sobre las manifestaciones de la cuestión social en la vida cotidiana de los colectivos migrantes, que busca trabajar desde la interdisciplina e interculturalidad. Este proyecto no tiene financiamiento.

Acciones de la Coordinadora Migrante contra el decreto 70/17

Las intervenciones de la CM/CM fueron vinculadas a denunciar la vulneración de estos derechos de parte del Estado (el DNU 70/17 es un ejemplo) y de las instituciones o sus miembros, que no respetan a las/os migrantes. Así también de instituciones no gubernamentales y/o del ámbito privado.

En relación al DNU 70/17, la CM/CM realizó acciones educativas, se organizaron charlas, clases y seminarios en ámbitos escolares, en el sistema de salud, poder judicial, Movimientos sociales, etc. Ya que el DNU, no solo es una política migratoria antidemocrática y en franca oposición a paradigmas de DDHH, si no que potenció y potencia, la construcción histórica de un sentido común xenófobo, racista, patriarcal y clasista.

Desde su fundación la CM/CM, propuso valorizar los conocimientos y experiencias sociales, sindicales y políticas de los/as migrantes y sus colectivos, sabiéndolas diversas en lo étnico, racial, sexual, lingüístico y que ampliamente estos colectivos pertenecen y son partes de la clase trabajadora y a los sectores empobrecidos por los grupos de poder del lugar que deciden habitar y del de origen.

Observamos como los hijos de los miembros de la CM/CM, son extranjerizados por instituciones escolares estatales y privadas que asisten, diciéndoles “bolivianos”, “paraguayos”, mencionando a la nacionalidad de sus padres y no la de los/as niños/as por lo general nacidos en la región que habitan.

En este marco de acciones, la CM/CM se propuso de 1) visibilizar la existencia de Migrantes en el país y la región y en la UNLP y en la FTS. 2) Valorizar los conocimientos, lenguas, experiencias, culturas, identidades, memorias 3) A partir de los derechos acompañar, asesorar y orientar en el acceso a políticas públicas (acceso a la Justicia, salud, educación, programas sociales) 4) Formar redes y articulaciones como forma de organización de la lucha por derechos 4) Formar en las temáticas migratorias a partir de la perspectiva intercultural y de género. 5) Producir textos académicos y de divulgación.

La pandemia de COVID-19 y las migraciones en la ciudad de La Plata

Durante el Aislamiento Social Preventivo Y Obligatorio (Decreto 297/2020) también llamada ASPO, que fue organizado como estrategia de salud del Estado durante la pandemia, la CM/CM realizó diversas estrategias.

En un primer momento, partieron de observar que las ASPO dejaba sin ingresos por el cierre de los empleos (la mayoría no registrados y de por sí bajos salarios) a muchos/as migrantes que no tenían ayudas de políticas sociales (sobre todo colombianos/as, venezolanos/as, senegaleses/as, chilenos/as), y algunos provenientes de EPB, Perú y Paraguay. Este último grupo, por ser más antiguos en la zona y en el país, muchos miembros, estaban incluidos en redes estatales de políticas públicas.

No obstante, se realizó desde la CM/CM una encuesta de necesidades básicas a los migrantes próximos a la CM/CM (no podían acceder a otros grupos por las ASPO), estos mundos cotidianos indicaban que estaban sin ningún acceso a políticas públicas, y en sus lugares de origen sus familias estaban en la misma situación, lo que generó, angustia entre estos colectivos.

Con esta encuesta censal se fue a pedir asistencia a Ministerio de Desarrollo de la Comunidad de la provincia de Bs. As., ya que la Municipalidad de La Plata no respondía, ante esta situación y el organismo de provincia nos escuchó y respondió por única vez.

Producto de la inacción estatal (provincial y municipal), la CM/CM organizó y realizó una Olla Popular Migrante en La Plata: "¡Si no nos mata el coronavirus, nos mata el hambre!" fue la consigna, donde se rompió las restricciones de la ASPO el primero de julio del 2020, la situación de falta de política fue evidente.

También en este periodo, se detuvo a vendedores senegaleses con uso de violencia policial, lo que generó una reacción de diversos colectivos.

Pero el uso de violencia, no fue solo fue contra el colectivo senegalés, a dos días del declarada la ASPO, la CM/CM recibió 3 denuncias de retención ilegal de trabajadoras del servicio doméstico de origen paraguayo, en todos los casos no tenía DNI argentino y estaban recién llegadas al país, sin redes de contención, ni información sobre derechos. La CM/CM, articuló con organismos de DDHH y de abogados la liberación de las mismas. Se empezaba a visibilizar el trabajo esclavo que había en la región.

Las acciones territoriales durante ese periodo, si bien fueron acotadas, la CM/CM colaboró en ese periodo y durante el Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio (DISPO) con la Olla Popular Migrante de Melchor Romero.

La estrategia del El Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) un seguro social diseñado por el Estado argentino para los/as trabajadores/as informales y monotributistas durante la ASPO, la CM/CM denunció que no era efectivizado en los/as migrantes, y lo denunció desde el primer día.

Se suma a esta situación, otro elemento central del capitalismo, que es la falta de políticas para que la población tenga acceso a la vivienda, esto se reflejó en las tomas de tierras para vivir desarrolladas en medio de la cuarentena, tal el caso de la experiencia de Guernica, donde la población migrante fue parte de ese reclamo.

En La Plata el problema habitacional en favor de los negocios inmobiliarios no es un tema menor, también la comunidad migrante participa de estos reclamos históricamente, participando de diversas experiencias para acceder a las viviendas, entre ellas las tomas de tierras. En estas luchas la CM/CM a participado y asesorado cuando fue consultado.

Durante la ASPO y DISPO, los/as miembros de la CM/CM, estuvieron atentos/as a los procesos que vivían los diversos grupos, sobre todo quienes tenía contactos, intervino con la comunidad peruana en diversos casos vinculados a relaciones de esta comunidad con el Estado argentino y el Estado peruano, ya que no eran asistidos y no tenían cubiertos sus necesidades básicas. La falta de respuesta de ambos Estados, nos hizo pensar que los colectivos migrantes, eran ciudadanos abandonados por dos Estados, el de origen y el de recepción.

Solo la solidaridad entre trabajadores/as migrantes y nativos, sostuvieron a los/as migrantes en las situaciones de necesidades que vivían en sus vidas cotidianas. Agudizándose en estos grupos las violencias contra las mujeres y las niñas, el abandono escolar de los/as niños/as, malos tratos familiares y situaciones vinculados a la salud mental.

A modo de cierre

La CM/CM del LIMSyC-FTS-UNLP, como hemos mencionado, tienen un componente de diversidad cultural y lingüístico, desde su conformación, que se pone en juego en las intervenciones que realiza. Estas prácticas reflataron debates en torno a la identidad indígena y afro en la sociedad nativa.

Estas identidades, culturas y Memorias, son desarrolladas en el lugar de residencia en los procesos de lucha por los derechos de los diversos colectivos y como se relacionan entre sí, evitando síntesis históricas forzadas. El Dialogo intercultural entre estos colectivos ha sido central en las actividades promovidas por la CM/CM.

La incorporación de las demandas de los colectivos locales a estos colectivos, generó en la CM/CM, los debates en torno a la cuestión de género, clase y raza en relación a los/as migraciones, y la necesidad de intervenciones antirracistas, anticapitalistas, antipatriarcales y antixenóforas de parte de los militantes de la organización como de los equipos de profesionales que intervienen.

Sin lugar a dudas, estas prácticas profesionales y militantes, en sus intervenciones deben tener en cuenta los aportes culturales ancestrales de estos colectivos y sus usos en prácticas ancestrales cotidianas.

Las redes de migrantes, académicas, profesionales, con movimientos sociales, DDHH, feministas y otras, fueron las estrategias para las intervenciones: esto generó la activación de la Memoria y así, la recuperación de los colectivos de las experiencias de lucha y organización en sus lugares de origen y durante el proceso de migración.

La CM/CM se ha tenido que enfrentar a la violencia racista, clasista, patriarcal estructurales que está presente en la vida cotidiana alienada y colonizada y en las políticas estatales. estatales.

Referencias

Althusser, L. (1988). *Ideología y aparatos ideológicos del Estado. Freud y Lacan.*

Nueva Visión. <https://educacion.ctera.org.ar/wp-content/uploads/2020/05/clase-1-archivo-9-Althusser.pdf>

- Baeza, B. (2017). Migrantes quechuas provenientes de Bolivia. La celebración del día de los muertos en Caleta Olivia, Santa Cruz, Argentina, Clepsidra. *Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria*, 4, (8), 86-107.
<http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/clepsidra/article/viewFile/BAEZA/pdf>
- Davis, A. (1981) *Mujeres, raza y clase*. Akal.
<https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/8f73f68044385d8fa758ff01a4a5d4c4/Mujeres%2C+raza+y+clase+-+Angela+Davis.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=8f73f68044385d8fa758ff01a4a5d4c4>
- Espiro, M.L. (2019). Trayectorias laborales de migrantes entre África y Latinoamérica: el caso de los senegaleses en Argentina. *REMHU*, 27(56), 81-98.
<https://www.scielo.br/j/remhu/a/SqPZBNBWDSwwzFL7p7fpNvM/?lang=es&format=pdf>
- Magliano, M.J. (2021) La política en territorio. Género, migraciones y sostenibilidad de la vida en Argentina. *Íconos*, (71), 143–160.
<https://revistas.flacsoandes.edu.ec/iconos/article/view/4712>
- Mardones, P. (2015). Migración Internacional y pueblos indígenas. *Cruzando variables. Iberoamérica Social: revista-red de estudios sociales* (IV), 128-141.
<http://iberoamericasocial.com/migracion-internacional-y-pueblosindigenas-cruzando-variables-un-analisis-desde-la-experiencia-con-migrantes-aymaras-quechuas-residentes-en-buenos-aires>
- Novick, S. (2008). Migración y políticas en Argentina: tres leyes para un país extenso (1876- 2004). En Novick, S. (Comp.), *Las migraciones en América latina. Políticas culturales y estrategias*. CLACSO.
<http://webiigg.sociales.uba.ar/pobmigra/archivos/Novick8-8-08.pdf>
- Quijano, A. (2000) *Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina*. Centro de Investigaciones sociales. <https://www.uv.mx/jose-marti/files/2018/08/Anibal-Quijano-Colonialidad-del-poder.pdf>
- Voscoboinik S. y Zubrzycki, B. (2019). Agencia y asociacionismo en contextos de violencia institucional: el accionar de migrantes senegaleses en la ciudad de La Plata (Argentina). *REMHU*, 27(56), 99-115.
<https://www.scielo.br/j/remhu/a/vSgFpSZjBDrsQyHBVtv3Hr/>
- Walsh, C. (2008). Interculturalidad, plurinacionalidad y decolonialidad: las insurgencias político- epistémicas de refundar el Estado. *Tabula Rasa*, (9), 131-152.
<http://www.scielo.org.co/pdf/tara/n9/n9a09.pdf>
- Walsh, C. (2012). Interculturalidad y (de)colonialidad: Perspectivas críticas y políticas. *Visao Global*, 15(1-2). 61-74
https://www.academia.edu/48404801/Interculturalidad_y_de_colonialidad_Perspectivas_cr%C3%ADticas_y_pol%C3%ADticas

Documentos:

Impacto de la pandemia por COVID-19 en las condiciones de vida de las personas migrantes en la Argentina / Fabiana Rubinstein ... [etal.]. - 1a ed - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Organización Internacional para las Migraciones-OIM, 2021.

<https://argentina.iom.int/sites/g/files/tmzbd1901/files/documents/impacto-de-la-pandemia-por-covid-19-en-las-condiciones-de-vida-de-las-personas-migrantes-en-la-republica-argentina.pdf>

INFORME FINAL SOBRE LA “SITUACIÓN DE LA POBLACIÓN MIGRANTE/EXTRANJERA EN ARGENTINA ANTE EL AVANCE DEL CORONAVIRUS”

https://drive.google.com/file/d/1bsBrQBf3yZ-PcWlZ_LOQ4UUw6NUZSlfj/view

Informe anual sobre la situación de migrantes internacionales en el sistema de riesgos del trabajo. Departamento de Estudios Estadísticos Gerencia Técnica Subgerencia de Planificación

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022/03/situacion_de_los_migrantes_internacional_en_el_sistema_de_riesgos_del_trabajo_-_2020.pdf

Anuario Estadístico Migratorio de la Argentina 2020

https://drive.google.com/file/d/14Mz_2ZF4nd1jxuk1tQdJ0t9F6mZnHslB/view

ANÁLISIS CONJUNTO DEL SISTEMA DE NACIONES UNIDAS 2021: LOS EFECTOS DE LA PANDEMIA POR COVID-19 EN LA ARGENTINA

<https://argentina.un.org/sites/default/files/2021-09/Informe%20CCA%202021%20Argentina.pdf>

Impacto de la pandemia sobre población migrante en Argentina JUNIO 2020. Cruz Roja Argentina

“Fronteras cerradas por pandemia” Caref- ACNUR

<https://www.youtube.com/watch?v=0BNNQ7kddHg>

Ley 25871

DNU 70/17

Inserción laboral de mujeres migrantes en el Gran La Plata

María Diloretto (mdiloretto@gmail.com)

Rodrigo Talavera (talavera.rodri@gmail.com)

Lorena Valdez Avalos (valdezavaloslorena@gmail.com)

Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Trabajo Social

Introducción

En el marco del 4to Foro Latinoamericano de Trabajo Social nos interesa visibilizar la acumulación de desventajas entre las mujeres migrantes en el Gran La Plata, que se traduce en mayores barreras burocráticas y administrativas que inciden en el proceso de documentación y residencia, y en la calidad de los accesos al mercado de trabajo, a las políticas sociales y a la educación.

Se busca problematizar sobre la agudización de la vulnerabilidad de las mujeres migrantes a partir de la pandemia, y cómo la desigualdad de accesos constituye un factor clave, incidiendo en la estructura de oportunidades de la población migrante. Por otra parte, se intenta dar cuenta de los distintos saberes y formas de intervención que han desplegado las mujeres migrantes para tratar de garantizar la accesibilidad a los servicios en el contexto de crisis que implicó la pandemia.

El por qué del tema

La decisión de explorar la temática de la accesibilidad de la población migrante en el Gran La Plata está asociada a la particular condición de vulnerabilidad que presenta dicha población en la Región. El Gran La Plata es un conglomerado conformado por los Partidos de La Plata, Berisso y Ensenada, que contempla las confluencias de formas de producción urbanas y rurales, lo que constituye una oferta atractiva para la población migrante, que reside tanto en las ciudades y sus periferias (con inserciones laborales asociadas a tareas de cuidado, construcción, venta informal) como en una amplia área periurbana, donde desempeñan fundamentalmente tareas de producción frutihortícola. A nivel de distribución espacial, el Gran La Plata es uno de los siete aglomerados donde se concentra el 87% de los migrantes sudamericanos que residen en el país y -al año 2017- el que mayor tasa de empleo no registrado de la población migrante de 16 años y más presenta.

Las transformaciones sociales suscitadas por los cambios en el mercado laboral durante los 90 han impactado sobre este sector poblacional, que tampoco ha estado exento de las condiciones de empobrecimiento y desigualdad de dicho período. Estos procesos han incidido en modificaciones del flujo migratorio de la región: prevalencia de mujeres y niños, en contraste con las tendencias anteriores, donde el empleo formal atraía sobre todo a la población masculina en edad económicamente activa. Así se da un proceso de feminización de la inmigración, que puede asociarse al tipo de demanda de trabajo, vinculada a las actividades relacionadas al

servicio doméstico, el cuidado de niños y de ancianos (Cerrutti, 2009), que se refleja marcadamente en el Gran La Plata.

Características del proceso migratorio argentino

Es interesante analizar cómo se llega a la situación expuesta, observando el proceso migratorio en la Argentina de los últimos años. Durante los 90, con el proceso de precarización laboral que impulsó el Neoliberalismo, las tasas de desempleo ascendieron a valores que desalentaron nuevos flujos migratorios externos (e incluso fomentaron el retorno). Para las y los inmigrantes, la situación en el mercado laboral tuvo un fuerte impacto, ya que la construcción, el servicio doméstico y la manufactura se constituyeron en las fuentes principales de expulsión de mano de obra, siendo a su vez los lugares de inserción por excelencia de los inmigrantes limítrofes. Pero, a su vez, la sobrevaluación de la moneda -producto del del plan de convertibilidad- fue un foco de atracción fundamental para los contingentes de inmigrantes de países limítrofes quienes enviaban remesas a sus países de origen, aceptando condiciones de trabajo fuertemente precarizadas. Así, el inmigrante investido como mano de obra barata fue percibido por sus pares nativos como “competencia desleal”, lo que implicó una intensificación de la discriminación hacia este grupo poblacional, estigmatizado como “responsable de la desocupación de los nativos”.

Asimismo, dados los cambios en la estructura del empleo, durante este período se refleja en una creciente feminización de las corrientes migratorias, provenientes de zonas del mismo país afectadas por el desempleo y la precarización laboral, y de los países limítrofes y Perú, impactados también por los efectos del Neoliberalismo (Cortes y Groisman, 2004, 2008).

La situación pareció revertirse a partir de este siglo, de la mano de mejores oportunidades laborales y de mejores accesos asociados a políticas sociales de corte más progresistas. Paralelamente, se observa un giro en las posiciones y el discurso del Estado respecto a la inmigración, que es trasladado al marco normativo y a la política sobre migración internacional. Esta tendencia podría encuadrarse dentro de lo que Fraser (2008) denomina políticas de reconocimiento, y que ha sido una perspectiva incipientemente desarrollada en el transcurso de los gobiernos de Néstor Kirchner y Cristina Fernández. Domenech (2017) señala que esta mirada propone un discurso basado en la inclusión, donde prevalecen los derechos humanos, la ciudadanía comunitaria y el pluralismo cultural, en contraposición al centralismo de la exclusión, predominante en los noventa.

Sin embargo, las sucesivas crisis económicas y sociales de la región no posibilitaron revertir el profundo proceso de empobrecimiento previo y de exclusión social de los sectores más desfavorecidos, y del aumento de la desigualdad (Carballeda, Diloretto, 2017).

A partir de la asunción como Presidente del Ing. Mauricio Macri -en diciembre del 2015- se observa un cambio de orientación en el modelo de acumulación, que se traduce en un aumento de la desigualdad y de la pobreza. Esto, asociado con la reorientación del gasto público -que conlleva la desfinanciación de áreas como la educación y la salud-, un aumento marcado de la

inflación y una desocupación que alcanza los dos dígitos, sin duda constituyen un viraje en los sectores prioritarios para la agenda gubernamental y en la distribución del ingreso.

Estas medidas han tenido efectos inmediatos sobre las estrategias de subsistencia de amplios sectores de la población, la cual ya atravesaba situaciones de vulnerabilidad social y problemas de accesibilidad para satisfacer sus necesidades (Diloretto, 2009). En otros términos, los cambios estructurales y la falta de presencia del Estado asegurando la accesibilidad a los servicios básicos, implican consecuencias en los planos micro y mesosocial, ya que afectan no sólo a los hogares, sino también a las comunidades (Castillo García, 2000). Estas transformaciones conllevan necesariamente una redefinición de las estrategias familiares y comunitarias de los grupos más vulnerables, dentro de los que identificamos a los migrantes recientes.

En enero del año 2017, el Poder Ejecutivo Nacional modificó a través del Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) N° 70, la Ley 25.871 de Migraciones, habilitando la utilización de procedimientos de detención y deportación diferenciales de los extranjeros sometidos a cualquier tipo de proceso judicial de carácter penal y también de quienes hayan cometido faltas administrativas en el trámite migratorio. A partir de ello, los jueces y fiscales tienen la obligación de notificar a la Dirección Nacional de Migraciones (DNM) la existencia de causas judiciales que involucren a migrantes, promoviendo la deportación inmediata, sin contemplar lazos familiares, sociales, arraigo o un plan de vida en la Argentina. Se suma a ello, la activa promoción de políticas y prácticas administrativas que obstaculizaron la regularización documental de las y los migrantes.

Varios autores (Domenech, 2017, CELS, 2017, Galoppo, 2017, Canelo y otros, 2018) se han referido a la tendencia generalizada de endurecimiento de las políticas hacia la inmigración en este período a nivel retórico, de políticas sociales y normativo, señalando su correlación con el debate civil sobre ciertas miradas y preconcepciones que atañen a las y los inmigrantes, asociados a fenómenos como la inseguridad, la violencia, el narcotráfico. En este contexto, resulta preocupante el incremento de las violaciones de derechos humanos de las y los inmigrantes existentes en el período (CELS 2017).

Accesos a políticas sociales

A los pocos meses de la asunción del Dr. Alberto Fernández como Presidente de la Nación, la pandemia del COVID se yuxtapone a las situaciones de desventaja de la población migrante, agudizándolas fundamentalmente en el plano microsocial, en tanto impacta en los hogares como una situación que aumenta su vulnerabilidad, y donde los accesos a los servicios básicos se hallan altamente comprometidos. También se complejiza -dado el aislamiento social- la apropiación del territorio como espacio de prácticas sociales.

En este contexto, un primer señalamiento a realizarse es la diferenciación en la accesibilidad que se observa entre la población migrante residente en la región desde

antes del 2015, a la llegada en los últimos años, lo cual presupone una desigualdad en los accesos dentro del propio colectivo. El acceso a la documentación y a la regularización de residencia juega un papel preponderante, no sólo en términos de poder insertarse en espacios laborales más calificados, sino para acceder a medidas excepcionales implementadas por el Gobierno Nacional, tales como el IFE (Ingreso Familiar de Emergencia).

Al respecto, se observa un acceso diferencial a favor de las mujeres migrantes de mayor tiempo de residencia, muchas de las cuales, al trabajar como personal de casa particulares o ser beneficiarias de las AUH, contaban con el registro correspondiente del ANSeS. Tampoco es homogénea la accesibilidad de los hogares migrantes residentes en zonas urbanas y periurbanas en relación a aquellos situados en la zona rural, en cuanto a los recursos necesarios para la inscripción y percepción de estos beneficios.

La mayor parte de las y los migrantes de reciente asentamiento están insertos en el mercado informal de trabajo, donde el ingreso es esencial para la ingesta diaria. Esta situación, como se ha planteado previamente, cobra ribetes significativos en el Gran La Plata, que registra la mayor proporción de trabajadoras y trabajadores informales migrantes de los principales conglomerados del país. Ante esto, el aislamiento derivado de la pandemia durante el año 2020 constituyó durante varios meses una importante barrera a la accesibilidad de satisfacción a sus necesidades básicas, dada la eventual suspensión de la venta callejera, la actividad de servicios en casas particulares y la construcción, principales áreas de inserción laboral de esta población.

Nuevamente en este campo, se observa una diferenciación en las ventajas acumulativas para afrontar la crisis en torno a aquellas y aquellos migrantes de asentamiento de más larga data. En el caso de las mujeres, accediendo a empleos más calificados, ya sea en el área del cuidado y en el sector salud. Con respecto a los hombres, a través de trabajos formales en el área de mantenimiento, o con los ahorros previos en el área de la construcción.

El problema fundamental es el reaseguro de la ingesta diaria para aquellos grupos con inserciones laborales más precarias o que no pudieron acceder a las ayudas monetarias planteadas por el Gobierno Nacional. En este punto, se observa un importante protagonismo de los comedores y merenderos barriales, gestionados muchas veces por la propia población migrante (fundamentalmente mujeres), que se constituyeron no solamente en espacios de provisión de la ingesta diaria, sino también de contención, conformándose como nodos territoriales desde donde se implementaban las políticas de cuidado. Los comedores y merenderos consultados (situados en barrios con mayoría de población migrante) registraron un aumento exponencial de la demanda, sobre todo de trabajadores y trabajadoras migrantes que perdieron temporalmente sus

fuentes de ingreso y por niños (independientemente que algunas escuelas continuaban brindando apoyo alimentario a través de bolsones de alimentos).

La inseguridad alimentaria constituye, entonces, un problema cotidiano que afecta a las poblaciones migrantes llegadas luego de 2015, considerando las condiciones de vida y de precariedad laboral a las que se ven expuestas. Y en este sentido, es interesante señalar que la comensalidad de los sectores populares se caracteriza por las ollas populares como estrategia de supervivencia, por la colectividad del acto alimentario (Aguirre, 2016), pero también por una dieta alta en carbohidratos y pobre en proteínas, lo que no sólo deviene en la caracterización física que Aguirre (2004) revela al titular su trabajo “Ricos flacos y pobres gordos - la alimentación en crisis”, sino también en un condicionamiento para las niñeces y juventudes que, como consecuencia de ello, no logran alcanzar su potencial cognitivo, lo que influye en sus trayectos formativos y posteriormente las relega de los puestos de trabajo que requieren mayor calificación.

La pandemia puso en evidencia la dimensión política de los procesos de movilidades humanas y la necesidad de asegurar la (re)construcción de la ciudadanía de la población migrante (Castillo García, 2018), no sólo a través de la revisión del marco normativo, sino a partir de un acceso pleno y efectivo a los servicios sociales y previsionales que brinda el Estado. La desigualdad que ha dejado en evidencia la crisis del Covid, presupone revisar en el marco de “la nueva normalidad” los accesos de aquellas poblaciones que han quedado en situación de mayor desventaja acumulada, entre la que sin duda podemos situar a las y los migrantes.

Referencias

- Aguirre, P. (2004). Ricos flacos y pobres gordos - La alimentación en crisis. *Claves para Todos*.
- Aguirre, P. (2016). La olla, la fuente y el plato. Distintas maneras de compartir en Argentina. *Revista de Humanidades* (22), 189-208.
- Buttler, J. (2019). *El género en disputa*. Paidós.
- Carballeda, A. Barberena, M. Diloretto, M. (2019). *Accesibilidad, política social, intervención*. Espacio.
- Castillo García, M.A. (2018). Prólogo. En Arriola Vega, L. A. y Coraza de Los Santos, E. (comp.) *Ráfagas y vientos de un sur global. Movilidades recientes en estados fronterizos del sureste de México* (pp. 9-12). El Colegio de la Frontera Sur- Peter Lang Publishing Inc. San Bartolomé de las Casas.
- Cerrutti, M. (2009). *Diagnóstico de las poblaciones de inmigrantes en la Argentina*. Serie de Documentos de la Dirección Nacional de Población. Ministerio del Interior de la República Argentina.
- Diloretto, M. (2019). Migraciones, Estructura Social y Políticas Públicas: Apuntes para repensar la Argentina Contemporánea. *Revista Escenarios*, 19 (29).

- Diloretto, M. (2021). Migraciones y accesibilidades desiguales en tiempos de pandemia. Algunas cuestiones para repensar la normalidad en disputa. *Revista Debate Público. Reflexión de Trabajo Social*, 11(21).
- Domenech, E. (2017). Migración, legislación y políticas en la Argentina actual: Escenas etnográficas de prácticas de control y vigilancia. En Ramírez, J. (Comp.), *Migración, Estado y políticas. Cambios y continuidades en América del Sur*. La Paz.
- Galaz, C. (2012). El señuelo de la integración: Los procesos de diferenciación, subjetivación y subalternización en los dispositivos educativos para las mujeres inmigradas. *Revista latinoamericana de educación inclusiva*, 6(1).
- Canelo, B., Gavazzo, N., Nejamkis, L. (2018). Nuevas (viejas) políticas migratorias en la Argentina del cambio. *Si Somos Americanos*, 18(1), 150-182. <https://dx.doi.org/10.4067/S0719-09482018000100150>
- Fraser, N. (2008). La justicia social en la era de la política de identidad: redistribución, reconocimiento y participación. *Revista de Trabajo*, 4(6).

Entramados de la intervención en espacios educativos de primera infancia migrante en la ciudad de Puerto Montt

Carla Natalia Fierro Retamal

Carla.fierro@uach.cl

Escuela de Trabajo Social. Universidad Austral de Chile

Priscila Andrea Leiva Leiva.

Priscila.leiva@uach.cl

Instituto de Especialidades Pedagógicas. Universidad Austral de Chile

Si bien la sociedad chilena está formada en sus orígenes por migrantes, Chile no se distingue por ser de los países latinoamericanos que recibiera, hasta hoy en día, grandes corrientes de personas como las que ha recibido en estos años.

Por esta razón es que el gobierno chileno propuso una nueva ley de migración y extranjería, Ley 21325, publicada el 20 de abril del año 2021, legislación que propone temas como Migración, Extranjería, Política Migratoria, Consejo de Política Migratoria, Permiso de Residencia, Servicio Nacional de Migraciones (SERMIG), Derechos Migratorios y Deberes Migratorios.

Sin embargo, los esfuerzos por lograr la igualdad entre chilenos y personas en movilidad en cuanto al goce de sus derechos requieren no solo de la adopción de medidas legislativas, sino también de cómo la sociedad chilena en los diversos ámbitos aplica esas legislaciones de manera consecuente, en temas de carácter educacional, cultural y asistencial.

Las personas en movilidad humana representan hoy en Chile un 7.8% de la población total, y concierne mayoritariamente a personas que provienen de Venezuela, Perú, Haití, Colombia y Bolivia (Instituto Nacional de Estadísticas & Departamento de Extranjería y Migraciones), 2021)

Según los datos del INE, en la región de Los Lagos se estima que al 2021 un total de 26.519 personas extranjeras residen en la región lo que equivale a un 1,8% del total nacional. Por lo cual, la región no está ajena a la realidad de movilidad humana.

Esta creciente diversidad cultural ha influido en diversos espacios de la sociedad chilena, entre ellos el campo educativo, así en los últimos años se ha producido un aumento significativo de la matrícula de estudiantes extranjeros en el sistema escolar chileno, la cual aumento en 616% entre 2014 y 2019. Esto significa que para 2014 la matrícula extranjera representaba 0.6% del total de estudiantes, mientras que para 2019 aumentó a 4.4% (SJM, 2020).

Así la matrícula de infantes en jardines infantiles municipales de la comuna de Puerto Montt, capital de la región de Los Lagos es de 5% del total, es decir 75 infantes de un total 1499 párvulos. Las nacionalidades corresponden principalmente a un 49,3 % de venezolanos/as, 28 % peruanos/as, 16% colombianos/as y 6,6% de ecuatorianos/as.

Esto ha sido un desafío para el sistema educacional chileno en su conjunto ya que la presencia de niños y niñas extranjeras en las aulas de educación inicial de la ciudad de Puerto

Montt es más que un desafío una oportunidad para generar ambientes educativos diversos, pero a la vez tensiona de alguna manera aspectos del sistema educacional en sus diferentes niveles y particularmente en el ya mencionado. Este sistema educativo no está preparado en primera instancia para el acceso ni para la permanencia de niños, niñas y adolescentes extranjeros en general y menos en infantes y sus familias, los cuales tienen ciertas características que los distinguen del nacional, tales como la barrera lingüística, otros de carácter burocrático-legal y cultural determinando prejuicios raciales y de clase asociados a la imagen del país de origen.

Este último elemento es relevante considerando que para Bourdieu (1977) el sistema educativo pone en práctica una singular acción pedagógica, la cual está bastante interrelacionada con la acción de la clase dominante y su cultura, provee de cierta información que es capaz de ser aprehendida sólo por aquellos sujetos que poseen el sistema de predisposiciones que es condición para el éxito en la transmisión e inculcación de la cultura. El proceso de inclusión de las personas de movilidad humana en la ciudad de Puerto Montt resulta complejo de analizar, ya que no sólo se basa en un determinado campo social, sino que hay diversas estructuras que confluyen en estos mismos. Por ejemplo, García Borrego (2008) destaca la importancia de considerar los aspectos simbólicos (identidad, género, interculturalidad e integración subjetiva, entre otros) y los materiales (condiciones de vida y mercado laboral, entre otros), sin ignorar ninguno de los dos planos.

Cuando se define la inclusión social como concepto se establece una serie de elementos que relacionan estas estructuras. Así Azuero (2009) refiere que es una agregación a determinados momentos de la sociedad, la cual se producirá a través de unidades menores de la comunidad, la familia, y la residencia. Estableciendo un proceso de acompañamiento, intentando comprender a la persona en su interacción con el entorno. De esta forma considera a la persona como parte relevante de su proceso de inclusión donde en la interacción construye su realidad social. Sin embargo, también es necesario destacar que en ese proceso de construcción hay una serie de luchas y transacciones donde la misma persona en movilidad humana intenta establecer su punto de vista de acuerdo con sus intereses y principios marcado por su posición en el mundo tal como diría Bourdieu (2013). Esta posición marcaría de alguna manera su trayectoria de inclusión social y educativa.

Ahora bien, cuando se relaciona la inclusión a la movilidad humana en el ámbito educativo, se hace alusión a la idea de que esta "va más allá de la integración escolar (...) dado que los procesos de integración se han realizado desde la perspectiva de "asimilación o acomodación", en otras palabras, "adaptación" de los estudiantes a los patrones culturales establecidos en la escuela" (Carrillo, 2014, p. 52). En Chile, la evidencia muestra que existen acciones más de integración que de inclusión social, "dado la asimilación propia de la cultura escolar, con un fuerte énfasis, por ejemplo, en un currículo nacionalista y monocultural, con menos espacios para el diálogo del otro diferente, tanto cultural como socialmente" (Joiko & Vásquez, 2016, p.139).

Esto se comprendería como un acto propio de la violencia simbólica donde los límites que imponen a su libertad afectarían su manera de actuar y de expresarse y de ejercer plenamente sus derechos y deberes. De esta forma cuando se habla de inclusión en el área educacional, se

entiende que se otorga plena valoración al derecho a la educación de las personas, pero también se asume que esa educación debe estar en concordancia con la libertad y participación consciente del mismo sujeto que se está educando. En este caso la violencia simbólica se explicaría como “esa violencia que arranca sumisiones que ni siquiera se perciben como tales apoyándose en unas «expectativas colectivas», en unas creencias socialmente inculcadas” (Fernández, 2005, p. 9). Por ende, transforma las relaciones de dominación y de sumisión en relaciones afectivas. Así el estudiantado extranjero y sus familias tienen una participación y complicidad activa en su proceso de integración educacional, aceptando y asimilando la cultura social y educacional que se le impone ya que para ellos/as es el reconocimiento de la sociedad de acogida, por ende, se genera una aceptación y agradecimiento implícito.

La política migratoria y educacional actual que rige en el Estado chileno está ausente en el reconocimiento de las personas en movilidad humana, por lo cual su estadía e inclusión ha dependido de los mismos extranjeros y de las estrategias que estos generen para desenvolverse, contando con la ayuda en algunos casos de ciertos ciudadanos chilenos y de organizaciones de la sociedad civil. Taylor (2009) refiere que caminar hacia un auténtico reconocimiento de los migrantes implica por tanto implementar reformas institucionales y modificar prácticas sociales que hagan posible la autorrealización de estos sujetos en la sociedad receptora, esto nos lleva necesariamente a hablar sobre la accesibilidad universal y la condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos, servicios, objetivos, instrumentos, herramientas y dispositivos utilizados, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en igualdad de condiciones, seguridad y comodidad, de la forma más autónoma y natural posible. A la vez, se debe permitir asegurar el cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades y no discriminación, como base del Estado de Derecho, mejorando la calidad de vida de todas las personas que residan en el país. De esta manera y en primer lugar el reconocimiento de la persona en movilidad humana pasaría por establecer prácticas sociales inclusivas y no integrativas en la comunidad política, pero también según Honneth (2010) por la interacción recíproca entre el ciudadano nativo y el que no lo es, esto conduce a una reconstrucción de las identidades a partir de la incorporación del otro como medida para la autoconcepción, y a su vez la aceptación de que el otro también es una pieza clave para avances comunitarios. El reconocimiento debe ser estructural, sin embargo:

cuando el reconocimiento institucional y social del migrante está basado en un principio instrumental, el argumento que sostiene su legitimidad se vuelve un péndulo que oscila entre el reconocimiento y la negación de éste, según cambien las condiciones del contexto o la situación de los propios migrantes. (Thayer, 2020, p.19)

La actual política migratoria y educacional condiciona el ejercicio de derechos humanos de las personas en movilidad a su situación educacional, laboral, legal y en algunos casos social. De esta manera, debiese plantearse una nueva forma de institucionalidad en la cual el

reconocimiento no deba pasar por condiciones orgánicas y que el derecho no esté sujeto a la instrumentalidad.

A pesar de lo anterior la violencia simbólica se refleja en el proceso de inclusión social y educacional de los infantes extranjeros y sus familias en el país y se identifican barreras a nivel estructural social y cognitivo que explicarían su trayectoria en esta línea. Así en el proceso se identifican barreras administrativas propias del sistema escolar para el acceso de los niños y niñas en contexto migratorio. Incide en esto, especialmente, la disminución presupuestaria para establecimientos educacionales con familias en situación migratoria irregular, dado que están imposibilitadas de formalizar su situación de vulnerabilidad socioeconómica a través del Registro Social de Hogares, requisito para la consideración de la vulnerabilidad de los estudiantes.

En la misma línea se encuentra la barrera estructural social vinculada a la calidad y eficiencia de políticas, donde se identifican contradicciones entre políticas declaradas y prácticas efectivas, esto dado que buenas prácticas educativas que se vivencian en algunas instituciones educativas de la primera infancia no pueden ser replicables en otras dado que los presupuestos no favorecen la creación de unidades educativas que orientan prácticas interculturales.

Asimismo, se encuentra la barrera relacionada a situaciones de vulneración o vulnerabilidades que aumentan las complejidades del proceso educativo tales como: vulnerabilidad socioeconómica, responsabilidades familiares, etc.

Por otro lado, se identifican las barreras estructurales cognitivas/ simbólicas vinculadas a la interculturalidad, tales como la falta de comprensión sistémica del fenómeno y la experiencia de movilidad humana. En este sentido algunas personas que apoyan laboralmente en estos procesos desde el Ministerio de Educación y otras reparticiones estatales parecen desconocer las barreras a las que se enfrentan las personas en movilidad en Chile, lo que redundaría en falta de empatía y acogida en el marco del apoyo en procesos administrativos y académicos. Pareciera faltar una mirada sistémica en la comprensión del fenómeno y el impacto en las personas, por parte de funcionarios y equipos que se vinculan directamente con el estudiante y su familia. Esto, también se observa en algunas unidades al interior de jardines infantiles.

Todo esto, se vuelve aún más confuso para familias o estudiantes no hispanohablantes o con bajo dominio del español como es el caso de los estudiantes haitianos por lo que esta barrera afectaría directamente su proceso de inclusión social educativo.

La falta de comprensión del fenómeno de movilidad humana se da, principalmente, por ser un fenómeno en permanente cambio, por lo que se dificulta la consolidación de políticas y, por ende, la toma de decisiones.

Por otro lado, esta problemática evidencia la necesidad de contar con estrategias sistémicas para instalar en las políticas, prácticas y conocimientos, un enfoque intercultural en el quehacer de las instituciones.

Cabe consignar que la experiencia muestra que las familias no están exentas de vivir situaciones de un trato no ajustado a los derechos fundamentales, como son las actitudes, conductas o discursos xenofóbicos, racistas o discriminatorios por miembros de la sociedad.

Como es de esperar, esto puede ser explícito o implícito y afectar la totalidad del proceso de movilidad humana.

Es relevante considerar la representación del derecho inclusivo a la educación, que sea real y no instrumental y que exige encontrar las estrategias que permitan pasar de la situación inicial, en la que muchos niños y niñas extranjeros de primera infancia y sus familias presentan trayectorias sociales y educativas en las que resultan incumplidos sus derechos inclusivos, hacia trayectorias sociales y educativas realizadas en proyectos formativos más plurales y diversos con enfoque intercultural y de derechos humanos que avalen su inclusión.

Además, la falta de sistematización de experiencias educativas que se enmarcan con buenas prácticas ha imposibilitado la visibilización de éstas, pudiéndose afirmar que todas las iniciativas y actuaciones llevadas a cabo durante todos estos años contienen, sin duda, en sí mismas elementos positivos, dado que todas ellas han intentado hacer esfuerzos para conseguir una mejor acogida y una posterior integración de los extranjeros en nuestro sistema educativo con interacciones de calidad.

Referencias

- Azuero, A. (2009). Capital Social e Inclusión Social: Algunos elementos para la política social en Colombia. *Cuadernos de Administración. Universidad del Valle*, (41).
- Bourdieu, P. (2013). *La Nobleza de Estado*. Siglo XXI Editores.
- Bourdieu, P. (1997). *Razones prácticas, sobre la teoría de la acción*. Anagrama.
- Bourdieu (1999). *Meditaciones pascalianas*, Anagrama.
- Bourdieu, P. & Passeron, J. C. (1977). *La reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza*. Laia.
- Borrego, I. G. (2008). *Herederos de la condición inmigrante: adolescentes y jóvenes en familias madrileñas de origen extranjero*. {Tesis Doctoral, Departamento de Sociología, UNED}.
- Carrillo, C. (2014). Reflexión en torno a las construcciones simbólicas de los/las profesores/as respecto de la "inclusión educativa" de hijos e hijas de inmigrantes en el sistema educativo chileno. *TS. Cuadernos de Trabajo Social*, 11, 43-56.
- Fernández, J. (2005) La noción de violencia simbólica en la obra de Pierre Bourdieu: una aproximación crítica. *Cuadernos de Trabajo Social*, 18, 7-31
- Honneth, A. (2010). *Reconocimiento y menosprecio. Sobre la fundamentación normativa de una teoría social*. Katz Editores.
- Joiko, S., & Vasquez, A. (2016). Acceso y elección escolar de familias migrantes en Chile: "no tuve problemas porque la escuela es abierta, porque acepta muchas nacionalidades". *Calidad en la Educación*, 45, 132-173.
- Instituto Nacional de Estadísticas & Departamento de Extranjería y Migraciones. (2021). *Estimación de personas extranjeras residentes habituales en Chile al 31 de diciembre de 2020. Informe metodológico*. <https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/demografia-y-migracion/publicaciones-y-anuarios/migraci%C3%B3n-internacional/estimaci%C3%B3n-poblaci%C3%B3n-extranjera-en-chile->

2018/estimaci%C3%B3n-poblaci%C3%B3n-extranjera-en-chile-2020-
metodolog%C3%ADa.pdf?sfvrsn=48d432b1_4

Taylor, Ch. (2009). *El multiculturalismo y la política del reconocimiento*. Fondo de Cultura Económica.

Thayer, L., Stang, F. y Dilla, Ch. (2020). La política del estado de ánimo. La debilidad de las políticas migratorias locales en Santiago de Chile. *Perfiles Latinoamericanos*, 28(55), 171-201. doi: 10.18504/pl2855-007-2020

Los derechos migratorios siempre y mundialmente en tensión, una mirada desde el Trabajo Social

Lic. Mazzoni Vanesa

Lic. Martone Leonardo

vanesamazzoni2016@gmail.com

Colegio de Trabajadores/as Sociales de Lomas de Zamora.

Introducción

En el marco de la propuesta realizada por la organización del IV Foro Latinoamericano de Trabajo Social nos proponemos propiciar el intercambio de experiencias y debate respecto de las políticas migratorias y las intervenciones desde Trabajo Social desde una perspectiva de Derechos Humanos.

Como se difundía en la presentación del IV Foro Latinoamericano de Trabajo Sociales, en los últimos años nos encontramos con distintos hechos, en diferentes países, que expresan proyectos políticos en disputa: masivos reclamos colectivos por derechos negados o no reconocidos por el Estado y visibilización de injusticias, en este sentido LAS MIGRACIONES son uno de los temas que siempre reaparece a nivel mundial en las agendas y en los medios de comunicaciones en forma negativa.

Partiendo desde la afirmación que las y los migrantes son un grupo en especial situación de vulnerabilidad nos proponemos como objetivo de esta ponencia:

- Exponer la experiencia del Colegio de Trabajadores/as Sociales de Lomas de Zamora en la promoción y difusión de derechos de la población migrante.
- Dar cuenta de las tensiones que se presentan en los discursos respecto de la movilidad humana como derecho a nivel nacional e internacional.
- Reflexionar respecto de las intervenciones sociales con la población migrante desde una perspectiva de derechos humanos.

Experiencia del Colegio de Trabajadores/as Sociales de Lomas de Zamora para el abordaje de las intervenciones sociales con población migrante

Durante años desde el colegio profesional de Lomas de Zamora impulsamos diferentes espacios de capacitación vinculados a las cuestiones migratorias: regularización, RADEX, diferencias entre radicación y DNI, residencia y ciudadanía, difusión de derechos, trata y tráfico de personas, articulación con espacios de la sociedad civil, organismos públicos, consulados, etc. Pero fue durante los años 2020- 2021, pandemia y pos pandemia, donde con mayor claridad pudimos dar cuenta de la necesidad del abordaje de las cuestiones migratorias con las y los colegas y con la sociedad en general, cuando a partir de las herramientas virtuales comenzamos

a organizar conversatorios migratorios, en donde participaron más de 300 personas de diversos lugares.

Nos propusimos como objetivo de los conversatorios migratorios generar un espacio de capacitación, intercambio, debate y producción de conocimientos sobre Intervenciones Sociales con población migrante desde una perspectiva de Derechos Humanos y Género, dada la especial situación de vulnerabilidad de la población migrante, que se veía profundizada, en el contexto de pandemia por el COVID-19, con las fronteras cerradas a nivel internacional.

Los espacios fueron organizados junto con otras instituciones como ser la Carrera de Trabajo Social de la Universidad de Buenos Aires, con la Comisión Argentina para Refugiados y Migrantes (CAREF), Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, Dirección Nacional de Migraciones, Universidad Nacional Arturo Jauretche, entre otras.

En estos espacios de forma unánime y desde las diversas experiencias sostuvimos que las intervenciones del Trabajo Social se deben dar desde una perspectiva de derecho, en este sentido, partimos desde la Ley 25.871, sancionada en el año 2003, que implicó un cambio de paradigma, en línea con nuestros principios rectores en la práctica profesional, que reconoce a los/las migrantes como sujeto de derechos, independientemente de su situación migratoria⁵⁴.

¿Por qué se afirmaba que las vulnerabilidades en contextos migratorios se profundizaron por la emergencia sanitaria de COVID-19?

- Porque el temor al COVID-19 había exacerbado la xenofobia, el racismo y la estigmatización.
- Porque la ya precaria situación de las mujeres y las niñas se tornaba aún peor, porque ambas corrían un mayor riesgo de exposición a actos de violencia, abuso y explotación por motivos de género.

Podemos afirmar que sumado al concepto de vulnerabilidad, los abordajes que se pretendían promover en los conversatorios, desde las y los colegas que participaban como disertantes siempre fueron de respeto de los derechos, con consideración del género, cuidado de la niñez y adolescencia migrante, interculturalidad, abordaje en red y abordaje interdisciplinario.

En nuestra experiencia, la crisis del COVID-19 se nos presentó como una oportunidad para abordar la movilidad humana desde una perspectiva de DERECHOS HUMANOS y desde el Trabajo Social.

Consideramos que en los actuales contextos de tensión donde el foco migratorio puede estar en los derechos o en la seguridad, el abordaje propuesto sigue siendo un desafío vigente, en donde nuestra disciplina posee gran potencial para aportar al impulso de políticas públicas desde una mirada de derechos humanos.

Agregamos que el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (GCM), siendo el primer acuerdo negociado intergubernamentalmente, elaborado bajo los auspicios de las Naciones Unidas, que cubre todas las dimensiones de la migración internacional de manera holística e integral se presenta como una importante oportunidad para mejorar la gobernanza de

⁵⁴ Los conversatorios se pueden ver en el facebook del Colegio de Trabajadores/as Sociales de Lomas de Zamora.

la migración, abordar los desafíos asociados con la migración actual y fortalecer la contribución de los migrantes y la migración al desarrollo sostenible. Es un documento que demuestra compromiso con la cooperación internacional en materia migratoria. El Pacto Mundial sobre una Migración Segura, Ordenada y Regular nos invita a reflexionar sobre los beneficios de las migraciones, podemos afirmar que millones de personas afrontan muchos riesgos cuando transitan sin documentos su proceso migratorio (pensemos, por ejemplo, en las situaciones de tráfico ilícito de migrantes y trata de personas).

Trabajo Social y Migraciones en Argentina

La Ley de Migraciones 25.871 que rige la política migratoria argentina fue sancionada en el 2003, es decir hace 20 años, promulgada en el 2004 y reglamentada por el Decreto 616/10.

Esta Ley ha modificado la perspectiva desde la cual el Estado Nacional abordaba el fenómeno del movimiento transnacional de personas. Desde el retorno a la democracia en 1983, pasando por la reforma constitucional de 1994 que incorpora a su texto los acuerdos internacionales suscriptos por nuestro país en materia de derechos humanos, hemos asistido al tránsito de un Estado Gendarme a un Estado de Derecho. El Estado como facilitador y garantizador de derechos individuales pretende la integración del migrante a la sociedad de recepción, mediante el reconocimiento y tutela de sus derechos.

En ese sentido, el artículo 4 de la Ley 25.871 reconoce expresamente el derecho “esencial e inalienable” de la persona a migrar, y manda que sea garantizado sobre la base de los principios de “igualdad y universalidad”.

La normativa impone la obligación del Estado de asegurar las condiciones que garanticen una efectiva igualdad de trato a las y los inmigrantes y sus familias en el acceso a la salud, la educación, justicia, trabajo, empleo y seguridad social (Art. 6).

En este sentido, una de las acciones de la Dirección Nacional de Migraciones, dependiendo los distintos momentos históricos, ha sido facilitar el acceso a una residencia para la administración de las migraciones, la lucha contra el tráfico de migrantes y la trata de personas, la evitación del empleo no registrado, el empoderamiento de derechos por parte de las y los migrantes, el cumplimiento de sus obligaciones, la generación de insumos para la formulación de otras políticas públicas y el conocimiento del potencial humano del país.

La política migratoria actual facilita el acceso a la residencia para los nacionales del MERCOSUR y Estados a través del criterio por nacionalidad, promoviendo la integración

Sin embargo, es necesario dar cuenta de las tensiones que se dan en la práctica, y no solo en nuestro país, para lo cual nos resultan pertinentes los aportes de Zygmunt Bauman en “EXTRAÑOS LLAMANDO A NUESTRA PUERTA”. Él hace referencia a como los medios de comunicación y los discursos políticos respecto de la aparente “crisis migratoria” sirven de puntos focales y válvulas de escape para las ansiedades y los temores de la población en general, entonces presagian el desmoronamiento y la desaparición del modo de vida que conocemos, practicamos y apreciamos. Y dice “... El impacto de la conexión informativa en directo con ese particular campo de batalla causa estos días algo muy parecido a un verdadero “pánico moral”

(que, según la definición comúnmente aceptada de la expresión, tal como la recoge la Wikipedia inglesa, hace referencia a “un temor extendido entre un gran número de personas que tienen la sensación de que un mal amenaza el bienestar de la sociedad>...”

En contraposición a estos discursos y al escenario global (donde las y los migrantes son presentados como responsables de los problemas sociales, en donde, por el bien de la “Seguridad Nacional” y por la protección de los “nacionales” de los migrantes “peligrosos” y “amenazantes”, en donde se fomenta el “cierre de la frontera” y el reforzamiento de toda política migratoria orientada a aumentar solamente los controles y restringir la accesibilidad a una residencia en el país), lxs trabajadorxs sociales intervenimos de forma interdisciplinaria y con distintas organizaciones de la sociedad civil e instituciones con acciones que se orientan a que los/las migrantes puedan regularizar su situación migratoria y obtengan su correspondiente DNI. La importancia del acceso al primer DNI radica en que, más allá de ser un instrumento de identificación y registro de las personas, es sobre todo la puerta de acceso a diferentes derechos y obligaciones que permiten un ejercicio más pleno de la ciudadanía.

Intervenciones del Trabajo Social con población migrante

A modo de cierre en las intervenciones del trabajo social con población migrante:

- La perspectiva de intervención debe ser desde los derechos humanos.
- Es necesario saber y difundir que en ningún caso se puede negar el acceso a: la información, la salud, la asistencia social, la justicia, cualquiera sea la situación migratoria en que se encuentre la persona.
- La migración como un derecho humano (Ley 25.871)
- Es necesario conocer y difundir que la irregularidad migratoria es una falta administrativa. Comprender que se habla de legalidad o ilegalidad por actos que contravienen disposiciones de naturaleza penal y no administrativa. “Ningún ser humano es ilegal”.

Queremos cerrar con dos afirmaciones que quieren ir contra los discursos negativos más frecuentes respecto de los procesos migratorios:

- LAS MIGRACIONES NO IMPACTAN EN LA CRIMINALIDAD EN LA ARGENTINA
- NO SUFRIMOS UNA INVASIÓN DE MIGRANTES

Basta con ver las estadísticas de política criminal y los resultados de los censos nacionales.

Referencias

Acordada 05/2009 CSJN. *100 Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de personas en condición de vulnerabilidad.*

Bauman, Z. (2016). *Extraños llamando a la puerta.* Paidós.

Cacopar Ley 25.871 (2004). Migraciones.

do, M.C. (2005). Acerca de las mujeres migrantes en la Argentina: tendencias y mercados de trabajo. *Migración, Globalización y Género. Programa Mujeres y Movimientos Sociales en el marco de los procesos de integración regional en América Latina.*

Decreto de Necesidad y Urgencia 70/2017.

Ley 25.871 (2004). Migraciones.

Masó, M. y García, M. (2012). El impacto de las Migraciones en la criminalidad en la Argentina: mitos y realidades. *El impacto de las Migraciones en Argentina. Organización Internacional para las Migraciones.*

Página/12 (2017). *Con el DNU todos los migrantes son sospechosos.* <https://www.pagina12.com.ar/17142-con-el-dnu-todos-los-migrantes-son-sospechosos>

Página/12 (2019). *La construcción del peligro migrante.* <https://www.pagina12.com.ar/172550-la-construccion-del-peligro-migrante>

Saín y Rodríguez Games, N. (2015). *Tendencias y desafíos del crimen organizado en Latinoamérica (2).* Universidad Metropolitana para Educación y Trabajo.

Santoro, S. (2019). *Son los chivos expiatorios.* <http://iarpidi.org/2019/02/07/son-los-chivos-expiatorios/>

Tesei, P. (2017). *Los números de los delitos cometidos por extranjeros en la Argentina.* <https://www.infobae.com/sociedad/2017/01/17/los-numeros-de-los-delitos-cometidos-por-extranjeros-en-la-argentina/>

Lenguaje inclusivo: una cuestión de derechos y ciudadanía

Yanina Roldán (UNMDP-GIPSC)

roldanyanina12@gmail.com

En el siguiente trabajo me propongo situar al problema del lenguaje inclusivo en el marco de los derechos humanos y la ciudadanía. Con el fin de argumentar que el lenguaje inclusivo es un derecho en pugna por su reconocimiento y que su reivindicación se articula en el marco de una ciudadanía radical (Mouffe, 1999).

Que la lengua castellana excluye y discrimina no es un aspecto novedoso a señalar. Lo inédito radica en la potencia emancipadora que estamos atravesando en términos de género. Me refiero a la masividad de los debates en torno al lenguaje inclusivo que se enraíza en lo cotidiano de las relaciones y trasciende los muros de los debates exclusivos académicos. En este contexto es relevante abonar a la discusión desde la dimensión política y con ello reparar en los conflictos que suceden entre distintos actores sociales.

El lenguaje inclusivo se configura como un problema que involucra a la propia organización social del mundo al enmarcarse en un sistema-mundo colonial de género (Lugones, 2008) que inferioriza ciertos cuerpos. Este sistema-mundo que es patriarcal, racista y colonial es también heterosexual y cisexista. El lenguaje, desde el enfoque interseccional (Crenshaw, 2012 y Platero, 2012)⁵⁵, es también un sistema de opresión que universalmente privilegia al varón cis, blanco, heterosexual y eurocentrado, y que en el mismo movimiento subalterniza a las sujetas mujeres y relega a la zona de no ser (Fanon, 2009) a identidades de género otras que se alejan del binarismo varón-mujer. Por ejemplo, cuando Judith Butler en la teoría del performatividad del género describe la situación en la que una persona gestante se realiza una ecografía y quien la realiza le dice a la madre/padre/xadre “es una niña” o “es un niño” y las operaciones que desde ahí se despliegan en términos de reforzar un género que coincida con el sexo (aún no asignado al nacer), en esta escena, la posibilidad de enunciar “es una niña” es impensado.

El lenguaje inclusivo en el marco de los derechos humanos

El lenguaje inclusivo es un derecho en disputa por su reconocimiento. Que a su vez, se entrecruza con otros derechos como a la identidad de género, la no discriminación y la libre expresión. Lo que evidencia la interdependencia de los derechos humanos, es decir, la vinculación entre derechos; y su indivisibilidad (Vázquez y Serrano, 2011) en el sentido de que no deben tomarse como elementos separados o aislados sino en conjunto. En una similar dirección, el derecho al uso del lenguaje inclusivo opera como condición de acceso a otros

⁵⁵ El enfoque de interseccionalidad posibilita complejizar el abordaje de la discriminación en el lenguaje con ficciones como la raza, el género, la sexualidad, lo racial y la capacidad funcional del cuerpo. Por ejemplo, uno de los discursos para prohibir el uso del lenguaje inclusivo en las escuelas que depende del gobierno de la Ciudad de Buenos Aires refiere a que las máquinas de lectoescritura no permiten leer la E ¿Acaso con todas las palabras no lee la letra -e? Este aspecto demuestra el sesgo de género y capacitista en los algoritmos imperante también en la tecnología.

derechos como la educación, la salud, el trabajo, entre otros. Por ejemplo, el derecho a la educación puede verse afectado si en la institución escuela no se habilita su uso o si la persona que lo enuncia es marcada como anormal.

En el caso específico de Argentina existe un corpus normativo que se vincula con el problema del lenguaje inclusivo. En lo que respecta a la normativa internacional incorporada, se encuentra la Convención sobre Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la cual cuenta con rango constitucional y que en su artículo 5, inciso a, sostiene que los Estados Partes deben optar por medidas para “modificar los patrones socioculturales de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de la inferioridad o superior de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres”. A su vez, existe un corpus con perspectiva de género, como la Ley Nacional N° 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que Desarrollen sus Relaciones Interpersonales que establece entre sus objetivos “la remoción de patrones socioculturales que promueven y sostienen la desigualdad de género y las relaciones de poder sobre las mujeres” y en la definición de las distintas violencias define a la simbólica como aquella “a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos transmita y reproduzca dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad”. Y la Ley N° 27499 de Capacitación Obligatoria en Género o también conocida como “Ley Micaela” que establece la capacitación obligatoria en perspectiva de género para personas que integran los tres poderes del Estado. Otro corpus normativo, con perspectiva transfeminista, que toma relevancia al nuclear de manera directa y explícita abarca los derechos de las personas trans, travestis y no binaries. La Ley N° 26.743 de Identidad de Género que establece el derecho de toda persona al reconocimiento de su identidad de género y la correspondiente obligación de llamar a las personas por su género autopercebido, que en su artículo N° 13 establece que toda norma, reglamento o procedimiento no podrá limitar los derechos contenidos en la ley. La Ley 27636 “Diana Sacayan-Lohana Berkins” de Promoción al Empleo para Personas Travestis, Transexuales y Transgénero. Y el Decreto presidencial N° 476/21 que autoriza incluir la opción X en el Pasaporte y en el Documento Nacional de Identidad (DNI) para las personas que no se identifican o perciben como hombres ni como mujeres. Es por esta situación normativa que se justifica las prácticas discursivas de quienes optan por el uso del lenguaje inclusivo en la vida cotidiana y los espacios institucionales como universidades y ministerios.

En la actualidad, existen proyectos de Ley en torno al Lenguaje Inclusivo que pugnan desde la posibilidad de su uso, como el presentado por la diputada Mónica Macha (Frente de Todos), hasta la prohibición de uso, como el presentado por los diputados Matías Ranina (Juntos) y Guillermo Castello (Avanza Libertado) ⁵⁶. En este sentido, mientras que el primer proyecto está destinado a la ampliación de derechos de toda la población, al establecer el uso de lenguaje

⁵⁶ Para conocer antecedentes previos a los mencionados se recomienda visitar la página del HCDN: <https://www.hcdn.gob.ar/>

inclusivo como posibilidad y no como obligación, el segundo proyecto es altamente excluyente. Aún, este último, es inconstitucional porque va en contra del artículo 16 de la Constitución Nacional al establecer que “todos son iguales ante la ley”, incluso en el lenguaje. Y del artículo 14 de dicha constitución en lo vinculante a la libre expresión. La presentación de estos proyectos desde distintos espacios políticos partidarios evidencia la urgencia y deseo de les ciudadanes por regular las prácticas discursivas y la necesidad de que el Estado se posicione en una dirección. Este aspecto introduce a la cuestión del derecho a tener derechos.

Lenguaje inclusivo y ciudadanía

Ubicar al problema del lenguaje inclusivo en el campo de la ciudadanía feminista (Sales Gelabert, 2013) requiere de una serie de aclaraciones. No planteo este cruce en los términos feministas liberales de la ciudadanía de C. Nassau. Tampoco en los términos de una ciudadanía diferencial para las mujeres como proponen Iris Marion Young y Carole Pateman al sostener que existe una clara distinción entre el mundo de los varones y el mundo de las mujeres en lo que respecto a los procesos de socialización como pueden ser el trabajo y la educación. Más bien, me interesa establecer el problema del lenguaje inclusivo en el cruce con la ciudadanía democrática radical de Chantal Mouffe (1999). La autora concibe a la ciudadanía como “un principio de articulación que afecta a las diferentes posiciones subjetivas del agente social [...] aunque reconociendo una pluralidad de lealtades específicas y el respeto a la libertad individual” (Mouffe, 2019: 101) y lo radical se establece en la articulación de manera discursiva y practica las distintas reivindicaciones de igualdad. Como señala Mouffe (1999) estas diferentes posiciones de los agentes sociales son las que fundan la conflictividad y con ello la esfera de lo político. La autora distingue esta de la esfera de la política al entenderla como el marco institucional que desactiva parcialmente el conflicto antagonístico. En este marco es que el lenguaje inclusivo se sitúa en el campo de la conflictividad social de lo político y la política.

Referencias

- Crenshaw, K. (2012). Cartografiando los márgenes. Interseccionalidad, políticas identitarias, y violencia contra las mujeres de color. En Platero, R. (Ed.), *Intersecciones: cuerpos y sexualidades en la encrucijada*. Edicions Bellaterra.
- Fanon, Frantz, (2009). *Piel negra, máscaras blancas*. Ediciones Akal.
- Lugones, M. (2008). Colonialidad y Género. *Tabula rasa*, (9), 73-101.
<https://www.revistatabularasa.org/numero-9/05lugones.pdf>
- Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad. (2021). *(Re) Nombrar. Guía para una comunicación con perspectiva de género*. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/generos/renombrar-guia-comunic-con-persp-de-genero>
- Mouffe, C. (1999). *El retorno de lo político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*. Ediciones Paidós.
- Platero, R. (2012). *Intersecciones: cuerpos y sexualidades en la encrucijada*. Ediciones Bellaterra.

- Sales Gelabert, T. (2013). Feminismo, democracia y ciudadanía; de la crítica a la democracia patriarcal a la política democrática radical feminista. *Revista Astrolabio*, (15), 72-79.
- Suardiaz, E- (1973-2003). El sexismo en la lengua española. *Revista de Filosofía Themata*, (30), 189-217.
- Vázquez, L. D. y Serrano, S. (2011). Los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Apuntes para su aplicación práctica. En Carbonell, M. y Salazar, P. (Comp.), *La reforma constitucional de Derechos humanos: un nuevo paradigma*. Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM.

Acceso a la Justicia. Trascender la producción de datos como oportunidad para alcanzar derechos

*Barcaglioni, Gabriela María barcaglioni.g@gmail.com
Facultad de Periodismo y Comunicación Social (UNLP)*

*Córdoba, María Gabriela cordoba.gabriela@gmail.com
UNLP- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos*

Introducción

El presente trabajo analiza la experiencia desarrollada por el Observatorio de Acceso a la Justicia dependiente de la Dirección Provincial de Acceso a la Justicia y Asistencia a la Víctima del Ministerio de Justicia y Derechos de la Provincia de Buenos Aires.

Entendiendo que su creación y dinámica se define como una política pública, una modalidad de intervención, que pone en agenda el Acceso a Justicia.

Nos proponemos describir el proceso de su implementaculón y desarrollo que incluyen las discusiones surgidas en nuestra tarea como equipo de coordinación y trabajo en el Observatorio, en torno a la formulación de indicadores de acceso a la justicia y derechos sociales para aportar criterios y marcos institucionales comunes en las políticas públicas, y propiciar el diálogo con definiciones políticas en materia de derechos.

Para situar el entorno institucional en el cual nos insertamos como equipo interdisciplinario debemos decir que la Dirección Provincial de Acceso a la Justicia y Asistencia a la Víctima, es un área de gobierno centralizada, dependiente de la Subsecretaría de Justicia, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires.

Es función de la Dirección Provincial de Acceso a la Justicia y Asistencia a la Víctima, promover la implementación de herramientas efectivas con el objeto de ampliar las políticas públicas tendientes al acceso a la justicia de los sectores vulnerables.

El Observatorio de Acceso a la Justicia como espacio organizado y permanente de investigación, recopila, organiza y analiza información de las intervenciones realizadas por la Dirección de Acceso a la Justicia, en sus tres políticas públicas: Acceso a la Justicia, Asistencia a la Víctima (CPV) y el Programa de Rescate y Acompañamiento a personas damnificadas por el delito de Trata.

Partimos de la consideración que el Acceso a la Justicia es un derecho bisagra para lograr la justicia social.

La noción de Acceso a la Justicia supone el reconocimiento de impedimentos, barreras, distorsiones o discrecionalidades que posicionan a determinadas personas o sectores de la población de manera desigual en lo que se refiere a la tutela efectiva de sus derechos; situación que atenta o al menos relativiza el principio de igualdad ante la ley (MJDDHH Nación, 2013:19).

Ante esta desigualdad es menester conocer cuáles son y cómo operan estas barreras, en mayor y en menor medida, sobre determinadas personas, colectivos y/o comunidades.

Objetivos que definen las líneas de trabajo y la producción de datos del Observatorio.

Los observatorios como herramienta de significación política

La provincia de Buenos Aires tiene características por las cuales resulta imprescindible contar con un Estado fuerte, ágil y con un servicio civil competente, capaz de resolver las crecientes demandas de la ciudadanía. En ese contexto, se busca revalorizar el concepto de capacidades estatales, las que pueden definirse como “la aptitud de las instancias gubernamentales de plasmar a través de políticas públicas los máximos niveles posibles de valor social” (Repetto, 2004: 8). Estas capacidades estatales se materializan especialmente en el proceso de formulación e implementación de políticas públicas, y condicionan el sentido, la eficacia y la efectividad del acceso a derechos sociales, económicos, culturales, civiles y políticos.

En cada momento histórico, las políticas públicas construyen determinadas identidades colectivas y al mismo tiempo legitiman determinadas demandas de colectivos como temas de interés público y no otras. En consonancia con lo expresado también es interesante retomar la perspectiva de Anzorena (2013), que interpreta que la acción pública estatal no es un espacio estático con reglas rígidas de intervención, sino que está marcado por fronteras móviles que se modifican constantemente.

Un observatorio de acceso a la justicia es una herramienta de gestión de significación política que requiere indefectiblemente ser entendida como una actividad sistemática, con definición previa de objetivos, metas e indicadores asociados, que permite tener información de la situación, como así también medir cómo y en qué medida se intervino sobre los problemas que motivaron la acción estatal. Implica un proceso institucional programado, no eventual, cuyo propósito es mejorar la intervención pública.

Permite conocer los resultados de las intervenciones, de las políticas desarrolladas, con el fin de promover modificaciones que mejoren y afiancen el Acceso a Derechos y Justicia.

Con este propósito se crea el “Observatorio de Acceso a la Justicia”, bajo la resolución ministerial 1673/2021.

El Observatorio de Acceso a la Justicia de la Provincia de Buenos Aires

Orientado a la producción del conocimiento y su divulgación social, el Observatorio de Acceso a la Justicia de la Provincia de Buenos Aires tiene por objetivo contribuir, mediante información, a las distintas dependencias del Estado para la consolidación de las políticas públicas de forma transversal, en forma interdisciplinaria e interinstitucional.

Lo que constituye un desafío para el Observatorio, dada la diversificada estructura interna del área, y la hipercomplejidad de la implementación de las Políticas Públicas frente a la magnitud poblacional: Buenos Aires, es la provincia con mayor población de Argentina, y la segunda en extensión territorial. Geográficamente ocupa menos del 10% del territorio

nacional, y en su territorio vive cerca del 39% de la población de Argentina. Según proyecciones y estimaciones del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) la población de la Provincia de Buenos Aires es de 46.654.581 habitantes. En el conurbano, que ocupa una superficie de 3.630 Km², 1,2% de la superficie total, viven 10.894.664 personas, lo que representa el 25% de la población del país.

Su equipo interdisciplinario, desarrolla tres líneas de trabajo; procesamiento y análisis de las intervenciones y asistencias realizadas por los 27 Centros de Acceso a la Justicia (CAJUS) de la Dirección Provincial de Acceso a la Justicia y Asistencia a la Víctima, desarrolla de proyectos de investigación y articula redes con organismos gubernamentales, espacios académicos, y organizaciones comunitarias.

El Observatorio de Acceso a la Justicia busca aportar criterios y marcos institucionales comunes, propiciar la generación de redes temáticas y el diálogo con definiciones políticas en materia de derechos. Desde esta perspectiva, permite conocer los resultados de las intervenciones y promover modificaciones para la mejora permanente y afianzamiento del acceso a derechos y justicia y las políticas desarrolladas.

Asume así el compromiso de revertir las principales barreras de acceso, producir conocimiento social transformador, comprometido con la promoción y el respeto de los Derechos Humanos.

Las acciones llevadas a cabo desde el Observatorio, se iniciaron a partir del segundo semestre del 2020, y estuvieron orientadas a la formulación de indicadores de Acceso a la Justicia y Derechos Sociales; a su vez, a partir de diciembre del 2020, se reorganizó la información para poder procesar y analizar los datos. Se implementó en mayo de 2021 el sistema de carga de datos que habilitó conocer las consultas de forma inmediata a los CAJUS en el territorio, los CAJUS en Unidades Penitenciarias, en los CPV y el Programa de Rescate y Acompañamiento a Personas Damnificadas por el Delito de Trata.

A partir de mayo 2021, se lleva adelante un proceso de monitoreo y seguimiento mediante técnicas cuantitativas, que permite arrojar información sobre las necesidades de derechos de la población y desagregación de la información según los diferentes colectivos, y datos en términos de cifras concretas de la tarea realizada, a partir de la presentación periódica de datos, base sobre la cual se elaboraron informes de las solicitudes abordadas por la Dirección en sus tres políticas públicas.

Siguiendo esta línea de trabajo, se realiza el procesamiento de datos y análisis focalizado en poblaciones vulnerables, en particular en el entretejido social de mujeres y niñas, y la vulneración en el Acceso a Derechos.

Se propiciaron líneas de investigación a partir de detectar prácticas que afectan el derecho a poblaciones vulnerables desde una Perspectiva de Género transversal.

También, tomando en consideración la importancia de la atención inmediata y de contar con personal capacitado en el ejercicio de sus funciones, se desarrollaron propuestas y proyectos tendientes a mejorar las Políticas Públicas, mediante capacitaciones internas al personal, desde un posicionamiento ético-político de intervención con Perspectiva de

Género. También se diseñaron talleres, simposios, capacitaciones, e implementación de dispositivos grupales socio-educativos para abordar transversalmente con los equipos en el territorio.

Por último, se llevaron a cabo acciones ligadas al campo de investigación y producción académica, a partir de trabajos presentados en congresos y jornadas, y se desarrollaron dos proyectos de investigación a partir de convenios y acuerdos con la Dirección de Institutos del Servicio Penitenciario Bonaerense.

El primer proyecto se denominó “COVID y esencialidad en los establecimientos carcelarios. Impacto multidimensional de la emergencia sanitaria en el personal penitenciario”, en vigencia hasta julio de 2022 y tuvo por objetivo indagar las implicancias y alcances del impacto subjetivo experimentado por el personal penitenciario, respecto de su actividad laboral en el marco del contexto de emergencia como consecuencia de la pandemia por el COVID 19, en el período 2020-2021. Buscó comprender las percepciones e interpretaciones del personal penitenciario respecto a una situación de crisis que irrumpe en sus prácticas cotidianas, especialmente sus particulares modos de operar en el ámbito laboral. La investigación es abordada desde una perspectiva etnográfica, utilizando como metodología las entrevistas en profundidad complementadas con observaciones participantes en las Unidades 2 y 38 de Sierra Chica, y el Complejo Penitenciario La Plata.

El segundo proyecto de investigación, llamado “La evaluación como herramienta de consolidación de las políticas públicas: un estudio del primer año de los CAJUS en Unidades Penitenciarias”, se encuentra en vigencia hasta marzo de 2022, y se centra en indagar los CAJUS en contexto de encierro.

Los observatorios que ponen su atención en el vínculo existente entre Justicia y Derechos Humanos se constituyen en un espacio organizado y permanente de investigación, que a través de un sistema diseñado en función de sus objetivos, recopila, organiza y analiza información sobre situaciones que ponen en riesgo o vulneran los Derechos Humanos.

Resulta sustancial la tarea realizada en tanto análisis de diversas áreas, trabajar para transformar los nudos críticos, y tener una aproximación a lo que puede suceder en el mediano y largo plazo.

La producción de datos y las nuevas tecnologías de la información y comunicación, plantean desafíos que invitan a repensar las formas de relación entre Estado y ciudadanía.

La complejidad del mundo actual, estrechamente interconectado e integrado, conlleva a que los análisis incorporen categorías y recursos para abordar la interdependencia de factores, condiciones y protagonistas que intervienen en esa complejidad. Al respecto es un aspecto a destacar la incorporación de la Perspectiva de Género y posteriormente la Interseccionalidad como categoría que enfatiza el cruce, las intersecciones, entre distintas variables que sitúan, contextualizan y describen los fenómenos que se pretenden analizar.

La existencia de los observatorios en la región, su diversidad y especificidad en el tema que nos ocupa, posibilita nuevos márgenes de acción, e importantes oportunidades para

optimizar los sistemas de registro y análisis de la información con el objetivo de garantizar la observancia de los derechos humanos.

Su finalidad es establecer en el presente cuáles son las mejores acciones, medidas a tomar por parte de la Dirección de Acceso a la Justicia y Asistencia a la Víctima, que impacten en el acceso a derechos sociales, económicos y culturales de la población.

Generar evidencia sobre el Acceso a la Justicia se presenta como un desafío para el Observatorio, dada la diversificada estructura interna del área, y la hipercomplejidad de la implementación de las Políticas Públicas frente a la magnitud poblacional: es la provincia con mayor población, y la segunda en extensión territorial.

Producción de conocimiento e información de lo público

A la luz de lo expresado previamente, es posible comprender los desafíos y posibilidades surgidas a partir de la labor desarrollada desde el Observatorio.

Se sigue de ello, avanzar en dirección a la democratización del conocimiento. Lo cual requiere articular procesos y productos de investigación, a partir de convenios y acuerdos con organismos y universidades. Contribuir a la consolidación de intercambios de saberes entre las distintas dependencias del Estado y unidades académicas, que construyan criterios y marcos institucionales comunes para potenciar las Políticas Públicas de forma transversal.

Se requiere, para ello, continuar generando espacios interdisciplinarios e interinstitucionales que propicien la generación de redes temáticas y el diálogo con decisores políticos en materia de Acceso a la Justicia. Se llega así a otros de los desafíos prioritarios, que es mejorar la calidad de los datos, para mejorar la calidad de la información.

De manera tal que uno de los clivajes esenciales es trabajar sobre la confidencialidad de la información y la seguridad de los datos sistematizados. La seguridad es un problema integral, que no debe ser abordado de manera aislada, sino pensado en términos de derechos y obligaciones del Estado. A su vez, es importante poder establecer variables y dimensiones comunes entre diferentes dependencias gubernamentales y espacios investigativos, para generar aportes conjuntos sobre problemáticas comunes.

La labor se ve interpelada debido al intenso debate teórico desde la Política Pública en cuanto a la producción de conocimiento e información de lo público. Es imperioso establecer una red dinámica con organizaciones gubernamentales y sociales que trabajan temas de Acceso a la Justicia, con el objetivo de producir información simple, estratégica y de alto impacto social. Basado en el derecho a la información, a la petición y la obligación de transparencia de la actividad gubernamental, el desarrollo normativo de la provincia de Buenos Aires, establece una Ley de Acceso a Documentos Administrativos y decreto reglamentario, sustentada en tratados internacionales y específicamente en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Consideraciones finales

Como se expresó anteriormente, se cuenta con un doble propósito: tomar decisiones y establecer mejoras en esa acción, asumiendo el compromiso de producir conocimiento social y transformador, comprometido con la promoción y el respeto por los Derechos Humanos.

Orienta estas acciones, la preocupación de encontrar modos de intervención en la complejidad y la diversidad de situaciones por la que transitan las personas en situaciones de negación de sus derechos. Esto exige abandonar la antigua distinción entre sujetos de derechos y excluidos y excluidas, para reconocer que, en su particularidad cultural y social, cada persona tiene un horizonte común: la ciudadanía plena de derechos.

Referencias

- Anzorena, C. (2013). *Mujeres en la trama del Estado. Una lectura feminista de las políticas públicas*. Ediunc.
- Camou, A. y Pagani, M. L., (2017), *Debates teóricos y metodológicos actuales sobre las políticas públicas*. Universidad Nacional de La Plata.
- Mendez, J. (2000). *Acceso a la justicia y equidad: estudio en siete países de América Latina*. Banco Interamericano de Desarrollo.
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación (2013). *El acceso a la justicia como política pública de alcance universal*. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo- Proyecto ARG13/013
- O'Donnell, G. (1993). Acerca del Estado, la democratización y algunos problemas conceptuales. Una perspectiva latinoamericana con referencias a países poscomunistas. *Desarrollo Económico*, 33(130).
- Oszlak, O. (1980). Políticas públicas y regímenes políticos: reflexiones a partir de algunas experiencias latinoamericanas. *Estudios CEDES*, 3(2).
- Resolución 70/1 (2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Organización de las Naciones Unidas.
- Viveros Vigoya, M. (2016) La Interseccionalidad: Una aproximación situada a la dominación. *Debate Feminista*, 52.

O trabalho do/a assistente social junto à população em situação de rua no creas do Município de Goiás

*Luiz Fernando Felisberto Bueno*⁵⁷

*Tereza Cristina Pires Favaro*⁵⁸

Introdução

Este artigo é resultado de uma pesquisa de trabalho de conclusão de curso em Serviço Social. O percurso metodológico estruturou-se a partir da pesquisa qualitativa pela possibilidade de apreensão crítica da realidade, articulada a estudos bibliográficos e à pesquisa de campo desenvolvidos sobre a população em situação de rua, com recorte nos direitos assegurados pelo Creas mediados pelo trabalho da(o) assistente social em um pequeno município do estado de Goiás. O estudo possibilitou sucessivas aproximações com o real em um contexto de aprofundamento da política neoliberal de retrocessos dos padrões civilizatórios essenciais fundados nos princípios dos direitos humanos. Considera-se este debate pertinente, porque visa a ampliar o conhecimento sobre os direitos dessa população, sua organização política, luta e resistência para encaminhar suas reivindicações junto ao Estado na efetivação dos seus direitos e garantias fundamentais.

A pesquisa bibliográfica trata da sociabilidade capitalista pautada na teoria de Marx e as referências de análise assumem as ordens da desigualdade, da questão social e da população em situação de rua, dentre outras.

I. Uma busca acirrada de direitos e políticas públicas para a população em situação de rua

A população em situação de rua é um fenômeno sócio-histórico inerente à sociabilidade capitalista e perpassa múltiplas determinações, sendo a Revolução Industrial uma delas: as relações precárias de trabalho, as jornadas intensas e diárias em condições insalubres contribuem para o adoecimento e para acidentes de trabalho por vezes incapacitantes, que, prontamente, provocam a substituição de um trabalhador por outro. Uma vez substituído, o trabalhador é descartado da produção capitalista devido à ausência de trabalho para todos. Assim, sem renda e condições para se manterem, ele passa a sobreviver nas ruas sob a rejeição da sociedade, que se sente ameaçada e incomodada ao vê-lo ocupando os espaços das cidades.

Ao longo dos anos, a acumulação capitalista sustentada pela degradação, alienação e exploração da força de trabalho vem sendo intensificada e mais ainda neste tempo histórico de

⁵⁷ Egresso do Curso de Serviço Social na Universidade Federal de Goiás/ Câmpus Goiás. luizbueno@discente.ufg.br.

⁵⁸ Assistente Social, professora do curso de Serviço Social UFG Câmpus Goiás e do Programa de Residência Multiprofissional em Saúde HC-UFG/Ebserh. favaro@ufg.br

avanço do conservadorismo e de aprofundamento da política neoliberal, do que resulta o agravamento da desigualdade, da exclusão e da exponenciação da questão social.

Ianni nos ensina que (2004, p. 112) “a mesma sociedade que fabrica a prosperidade econômica fabrica as desigualdades”, fazendo emergir a questão social e suas expressões, e evidenciando essa mesma questão social diretamente associada à lei de acumulação capitalista, sedimentada na concentração de riqueza por meio do espraio da pobreza e do desemprego. Como tal, a população em situação de rua é um fenômeno sócio-histórico inerente a essa sociabilidade, que leva homens e mulheres, em número crescente, a viverem à margem de direitos básicos, como saúde, educação, trabalho, terra, moradia, renda, proteção social, dentre outros.

E, como se não bastasse o processo de exclusão, de violência e violação dos direitos humanos impostos a essa população, ela ainda enfrenta a rejeição da sociedade, como dissemos, que se sente ameaçada e incomodada ao vê-la ocupando as ruas e as praças das cidades.

Conforme Silva (2006), a recessão, as crises econômicas intensificam as desigualdades e as inseguranças entre a classe trabalhadora, contribuindo para o aumento do exército industrial de reserva, da pobreza e do desemprego. E parte desse exército é formada pela população em situação de rua, tida como supérflua e descartável para o capital. Marx nos ensina que “a acumulação capitalista produz constantemente uma população trabalhadora adicional relativamente supérflua” (Marx, 1984, p. 199).

Sucumbida à exclusão social, tal população é sempre estimada, pois não é contabilizada pelo Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística (IBGE), órgão oficial do Brasil, cuja missão é subsidiar o país com informações que contribuam para o conhecimento da realidade nacional. Destarte, é desafiador quantificar o número de pessoas em situação de rua, visto que esse grupo populacional não é contabilizado sob o argumento de não terem referência domiciliar, elemento balizador das pesquisas realizadas pelo IBGE.

Entretanto, possui uma política nacional voltada para as Pessoas em Situação de Rua se configurou como uma das principais conquistas do Movimento Nacional População de Rua (MNPR). Criada pelo Decreto nº 7.053, assegurou uma definição para essa população: nem vadios nem mendigos ou sofrendores de rua, maloqueiros, loucos de rua ou indigentes.

A luta do MNPR tem reverberado em mudanças: são passos lentos, sobretudo em tempos sombrios de aprofundamento da política neoliberal deflagrada na década de 1990, responsável pelo processo de desmonte das políticas sociais.

2. O trabalho da assistente social no creas da cidade de goiás e a população em situação de rua.

Nesse chão de incertezas e possibilidades, de disputas e desigualdades sociais, transita o Serviço Social, o que instigou a realização deste estudo com a participação da única assistente social (AS) do Centro de Referência Especializado de Assistência Social (Creas) que trabalha junto às pessoas em situação de rua município de Goiás, respondendo às perguntas de um

roteiro semiestruturado, por meio do qual buscamos discutir o trabalho na perspectiva da totalidade, da ampliação e da consolidação dos direitos sociais, da qualidade dos serviços prestados às pessoas em situação de rua, fortalecendo a luta pelos direitos humanos com o horizonte na emancipação humana.

O pequeno município de Goiás, Patrimônio Histórico e Cultural da Humanidade (2001), distante 148 km da capital do estado, Goiânia, e carrega marcas das desigualdades sociais: por exemplo, agricultores familiares provenientes de assentamentos de reforma agrária – no município, estão localizados 24 desses assentamentos – conquistados pelas forças sociais em luta pelo acesso à terra como um direito disputam espaço com os latifúndios.

Diante disto, a assistente social (AS) tem 29 anos e se declara negra. Concluiu sua graduação presencial em Serviço Social há 9 anos, na Universidade Federal de Goiás, sua formação esteve articulada às Diretrizes Curriculares de 1996, que, juntamente com a Lei de Regulamentação da Profissão n. 8.662/93 e o Código de Ética Profissional (1993), materializam o Projeto Ético-Político do Serviço Social brasileiro, o que a habilita a construir respostas profissionais à questão social e suas expressões.

Vale um destaque a AS tem busca se qualificar para o trabalho: cursou Especialização Lato Sensu e, para atuar no Creas com a população em situação de rua, tem participado de minicursos on-line que tratam dessa temática e outras formas que contribuem no processo de formação continuada: palestras, congressos, seminários, fóruns, estudos das demandas atendidas nos espaços de trabalho, no próprio Serviço Social, nas políticas públicas e na conjuntura – uma capacitação com vistas a ultrapassar os desafios do cotidiano profissional que atravessam as mais variadas expressões da questão social. Nessa assertiva, Iamamoto (2008) ensina que é imprescindível ao assistente social estar atento ao movimento da sociedade no sentido de ir além da aparência, investigar, analisar, decifrar a realidade em que está inserido, uma vez que é desafiado a responder e a construir propostas de trabalho criativas, éticas e propositivas, contribuindo para o acesso da população aos bens e serviços das políticas sociais.

Natural da cidade de Goiás, AS tem 8 anos que trabalha na prefeitura como assistente social. No Creas, entre idas e vindas, contabiliza aproximadamente 4 anos, cumprindo carga horária de trabalho de 30 horas semanais. Como trabalhadora assalariada, vende sua força de trabalho e segue as normas e rotinas institucionais com relativa autonomia, muito embora, em maior ou menor grau, condicionada à conjuntura, à correlação de forças estabelecidas, assim como enfrentando as mudanças que o sistema capitalista impõe em escala mundial no contexto da reestruturação produtiva combinada ao neoliberalismo.

A formação de uma equipe com objetivos comuns, respeitando as particularidades de cada área e as funções privativas, fortalece a preservação e a ampliação de direitos à população. Assim, segundo a AS, “atendimentos e visitas realizados em conjunto pela equipe técnica e as orientadoras sociais estão mais diariamente junto dessas pessoas, pois realizam o trabalho de abordagem social” (Participante AS). O trabalho coletivo constitui estratégia de enfrentamento às diferentes expressões da questão social vivenciadas pela população, porque [...] “temos parceria com as equipes de saúde que sempre se disponibilizam para realizar os atendimentos

necessários, recebem os encaminhamentos elaborados pela equipe e realizam atendimento [...] sem nenhum tipo de exclusão” (AS). Ressaltar a importância do compromisso da gestão com a permanente capacitação de trabalhadoras e trabalhadores, condições de trabalho dignas, espaços com garantia de sigilo durante os diálogos da equipe e de escuta aos usuários com vistas a assegurar a qualidade dos serviços prestados à população.

As atribuições e competências dos (as) assistentes sociais nos diferentes espaços sócio-ocupacionais são orientadas e norteadas por direitos e deveres constantes no Código de Ética Profissional (1993), na Lei de Regulamentação da Profissão (1993) e nas Diretrizes Curriculares (1996), além de outros marcos regulatórios pertinentes à política de atuação e da rede de proteção no sentido de contribuir no acesso aos direitos sociais.

Atualmente, de acordo com a AS são acompanhadas pelo Creas da cidade de Goiás 14 pessoas em situação de rua. Vítimas de um processo socioeconômico excludente, as pessoas em situação de rua ocupam praças, ruas e becos, muitas vezes sob o olhar de repulsa e preconceito dos moradores vilaboenses. Buscam meios para garantir um mínimo de sobrevivência, mendigar dinheiro, comida, catar papel, latinhas ou outro material reciclável ou mesmo ficar por ali.

A maioria são homens. No momento, somente uma mulher está sendo atendida. Uma das principais causas que os levaram a tal situação é o uso abusivo de drogas, que gera situações conflituosas, rompimento de vínculos familiares, vínculos trabalhistas, entre outros. A maioria é do município (Participante AS).

A possibilidade de resgatar o vínculo familiar não é impossível, mas podem ser tantos os enfrentamentos para retornar ao convívio que, muitas vezes, a pessoa desiste da família, para viver e permanecer na rua. Aqui e acolá, partilham a tristeza, a solidão, o desprezo, o frio, a fome, a desesperança e a guerra permanente dos lugares na cidade. Uma parcela da população vilaboense se mostra inquieta frente à presença dessas pessoas, vistas como corpos a mais, *outsiders*, vagabundos, sujos e fétidos.

Infelizmente a percepção que a maioria das pessoas têm sobre esses sujeitos é que são pessoas criminosas. Não os enxergam como sujeitos que podem acessar benefícios, que têm direitos. Não há compreensão de tal situação e sobre quais circunstâncias chegaram ao lugar que estão (Participante AS).

Essa realidade indica a importância de políticas públicas para o enfrentamento desse fenômeno. A prefeitura de Goiás vem realizando ações de proteção social a essa população materializadas pelo Creas. Do trabalho cotidiano, AS salienta que “as principais demandas são de acesso à documentação, quase sempre segunda via, acesso aos benefícios de transferência de renda - Benefício de Prestação Continuada (BPC) previsto na Lei Orgânica da Assistência Social (LOAS), Auxílio Brasil e Emergencial – todos benefícios que exigem a inclusão no Cadastro Único (CadÚnico) e algumas demandas relacionadas à saúde.”

Por sua vez, fortalecer o projeto ético-político-profissional do Serviço Social tanto no Creas, junto à população em situação de rua, ou em diferentes espaços ocupacionais pressupõe do (a) assistente social domínio teórico-metodológico, ético-político e técnico-operativo para a apreensão da realidade social a partir de uma leitura crítica, identificando as demandas e as possibilidades de intervenção profissional nas dimensões objetivas e subjetivas, sem julgar ou culpabilizar a pessoa pela situação vivida.

Considerações finais

O presente trabalho ocupou-se de apreender o alcance das políticas públicas voltadas para a população em situação de rua na cidade de Goiás mediado pelo trabalho da assistente social do Creas na possibilidade de concretização dos direitos sociais. As demandas são complexas e resultantes das expressões da questão social que perpassam o cotidiano dessa população, o que sinaliza para a importância de políticas públicas universais, trabalho em rede e interdisciplinar e fundamento no projeto ético-político-profissional.

Há um movimento em prol do trabalho interdisciplinar e do atendimento às necessidades mínimas da população em situação de rua, sem, contudo, explicitar a existência de capacitação ou mesmo espaço de diálogos, trocas e avaliação do trabalho desenvolvido. Na particularidade do Serviço Social, nota-se que o trabalho da assistente social está dentro dos limites institucionais, talvez pela fragilidade do vínculo empregatício, precariedade das políticas sociais, ou possível sobrecarga de trabalho.

Não se trata de culpabilizar a profissional. É necessário reconhecer quão desafiador é o trabalho do assistente social do Creas junto à população em situação de rua no que concerne ao atual formato das políticas sociais, sem garantia mínima de direitos humanos na vida cotidiana e na conjuntura de aprofundamento das desigualdades sociais resultante da política econômica neoliberal adotada pelo Estado brasileiro.

Referências

- Conselho Nacional de Assistência Social (2005) Política Nacional de Assistência Social. Resolução nº145, de 15 de outubro de 2004. Brasília, 2005.
- Decreto-Lei nº 7.053/2009, de 23 de dezembro de 2009. Política Nacional para a População em Situação de Rua. Brasília, 2009.
- Ianni, O. (2004). *Pensamento social no Brasil*. Edusc.
- Lei nº 8.742, de 7 de dezembro de 1993. Lei Orgânica de Assistência Social (LOAS). Brasília, 1993.
- Marx, K. (1984). *O Capital*. v. I, Tomo 2. Abril Cultural.
- Ministério do Desenvolvimento Social e Combate à Fome. Secretaria Nacional de Assistência Social. Orientações Técnicas: Centro de Referência de Assistência Social. Brasília, 2011.
- Política nacional para Inclusão Social da População em situação de rua. Brasília, 2008.
- Silva, M. L. L. (2009). *Trabalho e população em situação de rua no Brasil*. Cortez.

Silva, M. L. L. (2006). *Mudanças Recentes no Mundo do Trabalho e o Fenômeno População em Situação de Rua no Brasil 1995 – 2005*. UnB.

De tensiones y detenciones: la producción de conocimiento desde el territorio.

La Dirección de Rescate y Acompañamiento a Víctimas Damnificadas por el delito de Trata

Díaz, Camila Soledad. Lic. en Psicología. Facultad de Psicología. UNLP. (camilasoledaddiaz@gmail.com)

Del Giorgio, Yanina. Lic. en Psicología. Facultad de Psicología. UNLP. (ydelgiorgio@gmail.com)

Bulfón, Eugenia. Lic. en Trabajo Social. Facultad de Trabajo Social. UNLP. (eugebulfis@gmail.com)

Contreras, Elina. Lic. en Trabajo Social. Facultad de Trabajo Social. UNLP. (contreraselina@gmail.com)

Urtasun, Eduardo Martín. Antropólogo. Facultad de Ciencias Naturales y Museo. UNLP. (eduardomartinurtasun@gmail.com)

“La intervención en lo social se nos presenta como un lugar de construcción de conocimiento que no es reconocido con frecuencia. En la intervención, el problema social - aquello que se presenta en forma de interpelación en el lugar de la demanda - hace preguntas, dialoga, interactúa con diferentes formas de saber preconstruido. En otras palabras, la emergencia de lo que surge de la práctica interpela a la teoría, muchas veces la acorrala, la deja sin palabras, sin explicaciones, la llena de angustia; pero siempre deja un resquicio por donde el deseo puede construirse. Allí quizás se encuentre el centro de la operación de quienes intervenimos en lo social. Esa demanda frecuentemente sugiere apelar a la propia experiencia, incluso en otros campos de saber para construir desde allí nuevas preguntas” (Carballeda, 2022)

Introducción

El presente trabajo se propone como un ejercicio de recuperación, análisis y reflexión en torno a los procesos de intervención y de producción de conocimiento desarrollados desde la Dirección de Rescate y Acompañamiento a las Víctimas Damnificadas por el Delito de Trata, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, de la provincia de Buenos Aires.

En ese sentido, partiendo de reconocer el anclaje territorial del dispositivo, aun a riesgo de simplificar, hemos escogido en esta oportunidad, una de las intervenciones que consideramos sustantivas en el trabajo diario, tal el caso de los Allanamientos/Rescates a personas damnificadas por el delito.

Algunas ideas orientan la propuesta:

El allanamiento es un procedimiento disruptivo, con un importante anclaje en lo normativo y en la injerencia de las fuerzas de seguridad. Surge con una fuerte mirada punitivista, sostenido en una lógica binaria y sexista victimario/s - víctimas.

Las prácticas institucionales e intervenciones profesionales pueden reproducir estas lógicas o asumir que Intervenir es realizarse nuevas preguntas.

Y este movimiento es el que nos interesa compartir. Cómo en el proceso de formación y experiencia del equipo, los supuestos en los que se sostiene el Allanamiento han cambiado. Cuáles han sido las nuevas preguntas, los procesos de escucha y de intercambio. Cómo trascender la lógica punitivista posibilita pensar en una lógica de la reciprocidad, de la construcción, de la reflexión y de la producción de un saber otro que se construye desde el alojar las palabras y las miradas de las personas víctimas. Un saber propio, identitario, que problematiza, dialoga y tensiona con los marcos normativos y protocolos de los diferentes organismos, y pone en tensión nuestro propio discurso relato- marco de intervención- en pos de construir una idea propia “situada” de nuestra intervención.

Acerca de la dirección de rescate....

El Programa de Rescate y Acompañamiento a Personas Damnificadas por el Delito de Trata fue creado por el Ministerio de Justicia de la PBA⁵⁹, según lo establecido por Ley 14.453 y es el dispositivo estatal responsable, en el ámbito de la provincia, del rescate y acompañamiento a personas, mayores de edad, que fueran víctimas del delito de trata de personas y/o explotación sexual y/o laboral.

“Los casos pueden recibirse por denuncias o por derivaciones del Poder Judicial. Además, la Dirección puede ser requerida por el Poder Judicial para la intervención y realización del allanamiento – rescate de presuntas víctimas, el cual se llevará a cabo con un equipo interdisciplinario que será quien establezca el primer contacto con las presuntas víctimas, resguardando la no vulneración de sus derechos, así como su integridad e intimidad, y realizará las primeras entrevistas. En esa instancia, como línea general de la intervención se garantizará el resguardo de las personas, la atención de sus necesidades prioritarias y se dejarán los contactos del PPR, para el caso de que la persona damnificada requiera y acepte el dispositivo de asistencia integral” (Protocolo de Actuación, 2013)

Ciertos posicionamientos orientan el trabajo que, lejos de intentar construir miradas totalizadoras e intervenciones estandarizadas, se propone la construcción de saberes desde lo interdisciplinario, la indagación y formación constantes respecto a los supuestos teóricos, éticos y políticos que subyacen y sostienen toda intervención, en el compromiso con las personas y el respeto a sus singularidades y esencialmente, en el lugar que debe asumir el Estado, a través del diseño y ejecución de políticas públicas, para garantizar procesos reparatorios y de Acceso a Justicia a las personas damnificadas por el delito.

⁵⁹ La trata de personas es un delito federal y sus delitos conexos son de la órbita de la justicia provincial.

Es importante mencionar que la intervención se desarrolla a través de equipos interdisciplinarios, quienes diseñan procesos de acompañamiento con un anclaje profundamente territorial porque cada proceso de intervención, si bien tiene criterios ordenadores, se construye en la singularidad de cada biografía, de sus tiempos, deseos, y demandas. La reconstrucción del lazo social, de la identidad territorial, es considerada sustantiva para pensar estos procesos.

Intervención profesional y territorios...

Pensar, en términos de A. Carballada, a los territorios como dispositivos de intervención social, como lugares en los que se expresan de manera singular los aspectos “más relevantes” de la sociedad. La intervención como una instancia de construcción de saberes.

Intervenir y construir nuevas preguntas que recojan la palabra de las personas que acompañamos, que las reconozca en sus trayectorias de vida. La intervención que se propone habitar esos territorios, recorrerlos, desarmarlos para volver a armarlos. La pregunta, el ejercicio del diálogo...

“La intervención social se constituye así como un espacio de diálogo, reencuentro entre sujeto y territorio. Es decir, con su propia historia colectiva, con ese otro que lo complementa, con la cultura y el lazo social que lo contiene y lo configura dentro de una comunión de sentido. En este aspecto, la intervención social se transforma en una especie de catalizador, de fermento que facilita o acelera esos encuentros en la medida que hace ver el conflicto desde su sentido, su significado histórico, sus conexiones causales y sus posibilidades de resolución.

Tomando algunos elementos de la Educación Popular, el proceso de intervención en lo social implica reconocer que el saber está en el medio que nos rodea, pero fundamentalmente en ese OTRO segregado, excluido, oprimido. La intervención territorial tiene la posibilidad de generar nuevos intercambios y lógicas en espacios de socialización desgastados y a veces ausentes de sentido construyendo otros, recuperando historias y sentido” (Carballada, A. 2022, Pp. 46).

El allanamiento....

Un allanamiento es un recurso judicial que se constituye como un momento de la investigación en la que se persigue acreditar el acontecimiento de un delito. En el caso de la Dirección una de las tareas es la entrevista a las posibles víctimas en el marco del mismo.

Para ello, debemos mencionar que los espacios en los que se realizan dichos allanamientos pueden ser desde “extinguidas” whiskerías a supuestas “comunidades terapéuticas”, fincas agrícolas inmensas o diminutos monoambientes modernos ubicados en diversos contextos.

En un allanamiento participan diversos organismos estatales, de la órbita municipal, provincial y/o nacional, según el delito investigado⁶⁰, fuerzas de seguridad y, (a veces), representantes del

⁶⁰ Actualmente Dirección de Rescate y Acompañamiento a las Víctimas Damnificadas por el Delito de Trata, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, PBA.

poder judicial, quienes tienen tareas distintas que deben confluir para garantizar que el objetivo de la investigación se lleve adelante: acreditar la existencia del delito.

En la intervención, el equipo profesional ingresa al inmueble allanado, luego de que las fuerzas de seguridad hayan “tomado el control de la situación” y “garantizado las medidas de seguridad” y, en esta trama de agentes y operadores, de quehaceres y competencias, el equipo de la Dirección ingresa al mismo, cuya función será proteger, resguardar y entrevistar a aquellas personas que estuvieran en calidad de víctimas para la investigación judicial. Es “el primer contacto” con las personas damnificadas. Su función consiste en entrevistar y resguardar a aquellas personas, “posibles víctimas” para la investigación judicial.

Una vez realizadas las primeras entrevistas y acompañar, en el caso de que los/as agentes judiciales lo requieran, la declaración testimonial, el equipo profesional elaborará un informe que describa, la existencia o no, de indicadores del delito que será incorporado al expediente judicial. Asimismo, siempre que la persona damnificada preste su conformidad, realizará el posterior acompañamiento elaborando, de manera interdisciplinaria e interinstitucional, estrategias y acciones dirigidas a la construcción de un proceso reparatorio y de acceso a derechos.⁶¹

Nos parece importante mencionar aquí que en el transcurso de las intervenciones, hemos realizado movimientos en relación a nuestros saberes y quehaceres, formas de pensar, de concebir y de actuar, materializadas en los encuentros con “víctimas”, en las formas de participación en los procedimientos y en la escritura de informes.

En ese sentido, observamos que en determinadas instancias los conceptos y la idea del delito eran definidos exclusivamente por los Protocolos Nacionales y los tratados internacionales, que si bien fijan y, de alguna manera, determinan la problemática con fundamentos y argumentos consensuados, no siempre se ajustan a lo que sucede en los territorios ni a los registros que tienen las personas (víctimas/victimarios/ u otros). Dicho desfase, quizás, no solo se deba a formulaciones foráneas, sino a que las mismas se encuentran contenidas en un sistema de ideas predominantes en cierta época y lugar.

Es por ello, que en un principio, nuestras ideas y acciones estuvieron fuertemente encuadradas en lo establecido por los protocolos e ideas predominantes respecto a la problemática: víctima como persona pasiva, constituida y “determinada” por vulnerabilidades absolutas y ubicada geográficamente y (emocionalmente) “en los márgenes” y desde ahí observamos e intervenimos en los allanamientos, acotando los procesos singulares de los/as sujetos/as - trayectorias, pensamientos y deseos-, en informes homogéneos de escrituras monolíticas y quizás, punitivas.

Y aquí el movimiento. De la pregunta con metáforas endulzadas tales como “¿Quién es el victimario, cómo es su tarea?” y/o buscar la contradicción como modalidad maquillada del careo

⁶¹ Los procesos de acompañamiento se conciben contruidos en la reciprocidad con la persona víctima, que debe respetar los tiempos y procesos, cronológicos y lógicos, en una tensión permanente entre el abordaje de las necesidades y condiciones materiales de vida y los procesos subjetivos que posibiliten los movimientos necesarios para la construcción de una nueva subjetividad.

policial, a centrar la atención en la escucha, la recuperación de la palabra, amortiguar la violencia legitimada por el Estado y acompañar la construcción de un proyecto de las personas.

Como dice el luminoso y filosófico dicho, “el delito muta” y en ese sentido, las miradas y concepciones de los y las profesionales del equipo también sufrieron dicha transformación, esencialmente a partir de la construcción de espacios de reflexión y discusión, de consenso y rupturas de posicionamientos que aparecían como inamovibles, de pensarse como un/a otro/a para ese otro/a que entrevistamos, de indagar más que reafirmar “los fenómenos sociales”.

Ahora bien, la complejidad del sufrimiento marca las dificultades de los acompañamientos uniformes y preestablecidos. El entramado social en el cual desarrollamos las tareas es lo suficientemente complejo y caótico, la problemática de la Trata de personas se produce y reproduce en este entramado complejo, desigual y colonial. Y surge aquí la pregunta ¿qué pasa con los/as sujetos/as que entrevistamos? ¿Qué sucede con las intervenciones posteriores a las instancias de allanamientos?

Retomando lo dicho en párrafos anteriores, la instancia del allanamiento nos interpela permanentemente. Es decir, las preguntas que surgen desde nuestra práctica (y saberes) nos cuestionan, moviéndonos de lugares preestablecidos por directrices que se desprenden de las políticas de asistencia a víctimas hacia otros lugares, miradas, posicionamientos generando otras prácticas.

¿La Dirección “rescata” a las víctimas?... una aproximación a esa respuesta puede ser que los acompañamientos luego de los allanamientos, son discontinuos, con avances y retrocesos...

La realidad concreta nos interpela, nos cuestiona forzando de alguna manera a hacer una pausa y re-pensar nuestros marcos teóricos, en palabras de Saibene “ en el momento de la intervención, la teoría explica”.

Es en la instancia de reuniones de equipo, el espacio de encuentro de las diferentes disciplinas y miradas, donde comenzamos a problematizar nuestro accionar cotidiano, donde re-conociendo la incompletud de nuestros saberes comenzamos a habitar la pregunta, la interpelación, la indagación, y en ese proceso colectivo nos re-conocemos, reímos, nos frustramos, pensamos y repensamos con los/as otros/as, somos creativos/as, repetitivos/as, nos enojamos, y a veces, caemos en prejuicios donde los estereotipos y el sentido común nos invaden.

En este sentido, entendemos al espacio de reunión de equipo como una instancia de vigilancia epistemológica en contraposición a las intervenciones indiscriminadas y aleatorias. Es decir, la instancia de debate y consenso de fundamentos y procesos argumentativos de las intervenciones. El momento de la producción de conocimiento en sí misma.

Algunas reflexiones...

Las intervenciones en el territorio deben pensarse como cuestiones complejas, multidimensionales, las que necesariamente deben abordar “lo urgente” pero trascenderlo.

El allanamiento es una intervención que se desarrolla en situaciones de tensión, de algo que viene a “romper” lo que estaba dado, lo que muchas veces “parecía funcionar”.

Puede tener una mirada fuertemente signada por lo judicial, lo normativo, lo binario, o puede constituirse como una instancia multidimensional, de escucha, de reciprocidad, de construcción. La sensación de retirarse de esos lugares e irse “sin nada” y habiéndoles dejado “nada”, o la sensación de volver a pensar, pero a partir de recuperar la palabra. De reconocer - nos en esas dos dimensiones: la discursiva y la materialidad.

“No accedemos directamente a las cosas, sino por medio de palabras que las significan, les imprimen un valor, un sentido, un posible uso.” (Hermida), por lo tanto, cuando intervenimos significamos.

Pensar que las intervenciones deben reconocer a las personas-sujetos/as en sus condiciones sociales (materiales) de existencia, en su historia territorial, familiar, re-conociendo su singularidad.

En ese sentido, comprender que lo “integral” e “interinstitucional” deben ser categorías políticas que posibiliten trascender miradas focalizadas y segmentadas, podría generar algunas pistas para construir procesos de intervención y acompañamiento más justos y situados, que sometidos siempre a la revisión y supervisión colectiva propicien espacios de aprendizaje, formación y construcción de saberes.

Referencias

- Arias, A. (2002). Territorios, políticas sociales, Estado y organizaciones. En Bonicatto, M. (Coord.), *Políticas sociales en tiempo real. Reflexiones desde la gestión*. Editorial Facultad de Trabajo Social.
- Carballeda, A. (2018). La negación de lo Otro como violencia. Pensamiento decolonial y cuestión social. En Hermida, M. E. & Meschini, P. (Comp.), *Trabajo Social y descolonialidad: epistemologías insurgentes para la intervención social* (pp. 63-74). Eudem.
- Carballeda, A. (2022). *La subjetividad como terreno de disputa. Ensayos teóricos - metodológicos acerca de lo social hoy*. Editorial Margen.
- Hermida, M. E. (2017). El Estado, el poder y la política en los estudios poscoloniales y el enfoque decolonial. Aportes para el Trabajo Social. En Hermida, M. E. y Meschini, P. (Coord.), *Trabajo Social Trabajo Social y Descolonialidad. Epistemologías insurgentes para la intervención en lo social*. EUEM.
- González Saibene, A. (2011). Conocimiento, intervención, transformación. En Cazzaniga, S. (Comp.), *Entramados conceptuales en Trabajo Social. Categorías y problemáticas de la intervención profesional* (pp. 236-254). Fundación La Hendija.
- Ley Nacional 26.842. Prevención y sanción de la Trata de personas y asistencia a sus víctimas.
- Ley Provincial 14.453 Sobre prevención, lucha y erradicación del delito de Trata de Personas y de los delitos conexos

Más chapa más felicidad. Un viaje desde Barrio Aeropuerto al protagonismo juvenil

García Pérez Rocío (roogarcia.nqn@gmail.com)

Ohanian Sofia (sofiaohanian01@gmail.com)

Rivero Cajade María Belén (briverocajade@gmail.com)

Zulaica Sabrina (sabinazulaicaa@gmail.com)

Presentación: quiénes somos y qué hacemos en Casa Joven

Casa Joven B.A. es una organización social y política de y para juventudes de Barrio Aeropuerto, La Plata. Se enmarca en el sistema de promoción y protección de Derechos de NNyA, formando parte de su entramado activamente en la articulación con instituciones, efectores del Estado y otras organizaciones. Buscamos promover la efectivización de derechos de les jóvenes, acompañando sus trayectorias y proyectos de vida a partir de la creación de espacios de contención, cuidado, escucha y participación. Construimos desde la educación popular, en dispositivos con formato taller donde circula la palabra y se apunta a generar colectivamente debates propuestos por les pibis; jugamos; hacemos artesanías; aprendemos oficios y pasamos las tardes juntas.

En la actualidad más del 50% de les pibis son pobres⁶² y el presupuesto del Estado destinado a los organismos y trabajadores de niñez es cada vez más precario⁶³. A su vez, la flexibilización y precariedad laboral hacen que les xadres y/o cuidadores de les jóvenes que asisten a la casita cuenten con doble o incluso triple jornada laboral (trabajo afuera y adentro de sus casas) y esto no se traduzca en tener un ingreso que supere la línea de pobreza, ni siquiera percibiendo programas sociales. Muchas veces son les pibis quienes tienen que salir a buscar cómo sostener la vida y hacerlo efectivamente en sus casas cuidando a su hermanes, sobrines, etc.

Este contexto se complejiza considerando la tensa relación de las juventudes con las instituciones que transitan e intentan habitar. La escuela por ejemplo -espacio que les pibis constantemente traen a discusión- en vez de constituirse como un lugar de referencia, de pertenencia, en donde se produzcan identificaciones, se socialicen saberes y se potencie la experiencia juvenil; se presentan para ellos como lugares hostiles. Esto se traduce en barreras materiales y simbólicas para su habitar, transitar, permanecer, acceder a derechos o proponer respuestas a sus vulneraciones. Las posturas de los actores institucionales frente a les pibis denotan vínculos que no alojan ni contienen, las reglas explícitas e implícitas sobre cómo ser, estar, decir o callar generan malestar y les expulsan, violentan y vulneran. Vuelven ajenos los espacios y les empujan hacia afuera, a menos que adquieran los modos de ser y estar que la

⁶² <https://www.unicef.org/argentina/comunicados-prensa/dos-de-cada-tres-ninias-y-ninos-en-argentina-son-pobres-o-están-privados-de>

⁶³ <https://feminacida.com.ar/presupuesto-2023-ninez/>

institución plantea como esperados. Lo permitido y lo prohibido no tiene en cuenta sus deseos, sus intereses, ni mucho menos sus opiniones; los discursos se instituyen en los cuerpos, que resisten el malestar y la imposibilidad de ser.

En este escenario, centralizamos nuestro análisis en la acentuación de la mirada criminalizante y de vigilancia sobre los sectores populares, teniendo como consecuencia directa la militarización de los territorios y la persecución de les pibis por parte de las fuerzas de seguridad. Siguiendo a Iribarne (2019) “(...) en relación con los jóvenes, la biopolítica ha construido una asociación entre la condición de pobreza y una cierta disposición a la violencia. Asimismo, sobre los cuerpos “pobres” de los jóvenes se inscribe un imaginario vinculado a la delincuencia. Se trata de cuerpos “ingobernables” (...) en su misma condición de pobreza, resultan incapaces naturalmente de socializar como corresponde a niños y jóvenes” (p.11). La presencia punitiva y securitaria del Estado, por encima de la promoción y protección de derechos, se inscribe con fuertes marcas en la subjetividad de les jóvenes que transitan nuestro espacio, formando parte de la construcción de identidades como sujetos y colectivo social, constituyendo un modo particular de ser y estar.

En este marco, nuestra organización tiene un lugar estratégico: el encuentro con les pibis “desde otros planos más cercanos al amparo, al cuidado y a la posibilidad de (...) generar 'una diferencia' en la vida de los/as adolescentes y jóvenes” (Gulino; p.18). Tratamos de aportar a la construcción de capital simbólico y social en pos de ampliar los márgenes de lo posible para la pibada, desde una posición en donde ellos sean les protagonistas, sean quienes proponen los debates y discusiones que nos damos. En este sentido, al taller de Jóvenes y Memoria lo pensamos como dispositivo de cuidado, constituido transversalmente desde la ternura como posicionamiento político; es decir, desde el reconocimiento de la contradicción con ese otro, desde el interés, la empatía y el acompañamiento. Pensamos -y tratamos de hacer praxis- nuestro taller como sostén, como soporte y potenciador de sus experiencias, sus vivencias y donde se alojen sus problemas y busquen proponer alternativas políticas. Compartir con ellos la cotidianidad, apostando a la construcción de vínculos afectivos cercanos y personales nos permite conocer, interpretar, acompañar, problematizar y tensionar las necesidades y deseos de una forma situada que les contempla sin condenarles, culpabilizarles o paternalizarles, sino apostando a la construcción del protagonismo, la participación y la autonomía desde una perspectiva de accesibilidad a derechos.

Un proceso de tensiones y deformaciones

En el taller Jóvenes y Memoria, enmarcado en el programa de la Comisión Provincial de la Memoria con el mismo nombre, durante el 2022 abordamos la -conflictiva- relación de les pibis con la policía. La elección de este tema/problema emergió en la cotidianidad del taller: algunos de les pibis traían en su relato, en el contar el día a día, situaciones de violencia institucional, enfrentamientos callejeros con la policía, momentos de mucha exposición en donde se ponían en peligro. A esto se le suma la naturalización de estas prácticas y la asimilación de un discurso de merecimiento de las lógicas policiales y justificación de este accionar.

Construirlo como problema requirió un tiempo y un proceso, de poder llevar la experiencia propia a un plano ideal que nos permita hacerle preguntas, pensar mediaciones y desnaturalizar relaciones de poder -de clase, de género- que en realidad constituyen la vida propia para les pibis, con la complejidad que eso implica. Lo que se transformó para nosotras en un gran desafío de tensiones en donde la reflexividad y la revisión como equipo de trabajo fue una herramienta fundamental. Nos permitió poder hacer visibles cómo se nos colaban las contradicciones que nos presentaba el encuentro entre la academia, el adultocentrismo y las relaciones que construimos con les pibis en el taller, y flexibilizar nuestros contornos para construir junto a ellos con todo lo que son y traen, desde su experiencia y su potencia transformadora.

Les pibis tensionan los espacios adultos, hacen ruido, se mueven, disponen la corporalidad, la escucha, la participación de un modo distinto al adulto y al académico; imponiendo un orden otro. Arribar a estas conclusiones nos llevó muchos talleres de un orden y una participación que no era la que esperábamos. En el cotidiano emergen situaciones que generan tensiones, que en principio se configuran o son leídas en términos de conflicto, pero que en muchas ocasiones son ellos habitando un espacio que les es propio desde su singularidad, con sus formas, sus modos, sus tiempos, que ponen en discusión las formas adultas como las únicas posibles. De no ponerlas en cuestión, son les pibis les que deben ajustarse y aceptar con obediencia las legalidades que no contemplan del todo sus singularidades y sus maneras de hacer, de estar y de ser. La representación de la juventud, como una sola y en singular, es hegemonícamente construida desde la negación, la falta, el “todavía no” ser adulto; produciendo limitaciones en el potencial político y transformador de les jóvenes.

“(..). Sólo se leen en clave de incapacidades. Las formaciones presentadas operan como discursos de clausura: cierran, no permiten la mirada cercana, simplifican y funcionan como obstáculos epistemológicos para el conocimiento del otro. Se trata de discursos que provocan una única mirada sobre el joven” (Chaves;2005 p.19).

Particularmente se sucedieron una seguidilla de talleres de mucho malestar, en donde nuestras propuestas no eran recibidas como quisiéramos, el vínculo entre educadoras y les pibis era muy confrontativo, nuestra posición a la defensiva y desde lugares normativos, esperando que actúen y respondan de una manera particular, que sean propositivos. Nos costaba entender sus posturas subjetivas, sus posicionamientos ideológicos, sus opiniones sobre algunas temáticas. No lográbamos identificar esas escenas como analizadores (Loureu; 2007), como imágenes/situaciones que nos estaban mostrando otras cosas ocultas, que estaban más allá de ese emergente desordenado.

Pareciese que, siguiendo a Morales y Magistris,

“(...) se diera la participación sólo en los parámetros deseados y esperados por les adultes; en el marco de una sociedad adultocéntrica y patriarcal obstaculizando el protagonismo real y concreto de las juventudes. Dando en este proceso escasos o nulos espacios para las voces y experiencias de lxs pibxs, colectivo al que se dice representar.” (2018. p.23).

El no poder habitar ese espacio que para nosotras tenía tanta potencia, hizo que nos detuvieramos a parar la pelota, preguntarnos cómo seguir, repensar estrategias. Veíamos que era un espacio que se volvía hostil tanto para les pibes como para nosotras, que muchas veces expulsaban a algunos partícipes. Nos preguntamos cómo construir dinámicas que alojen, desde que lugares apostar al protagonismo de les jóvenes, cómo construir el taller como un “soporte”. Nos encontramos con otros compañeros a poner en común sensaciones, a que nos “miren” de afuera y nos ayuden a tensionar, a repensar nuestros posicionamientos y sacudirnos estructuras y dinámicas instituidas y naturalizadas.

El desafío era entonces encontrar formas de atravesar el conflicto y generar espacios para tramitarlos, con esquemas que contemplen a todes les actores y garanticen que podamos encontrarnos desde el disfrute del compartirnos. Era necesario transitar de maneras más amigables el taller y comenzar a alejarnos de aquellos modos que se presentaban incómodos para todes. Pudiendo además “soportar” (Gulino 2020) la confrontación, el desafío de ser interpeladas en nuestros saberes aprendidos y conjeturas sobre los modos correctos de ser pibe, de ser educador/a y de estar en un espacio de taller.

En esta experiencia, redoblamos la apuesta por construir vínculos de hospitalidad y reconocimiento, otros modos de acercamiento más amorosos y amigables, en donde se juegan otras sensibilidades y sentidos que configuran escenarios completamente distintos para les pibes. Sabemos que eligen, disfrutan y participan, porque son parte y porque sus deseos, sus opiniones, sus intereses, sus problemas y preocupaciones son coordinadas que orientan nuestro taller y nuestra intervención, y que para nosotras tiene un significado potenciador y especial.

Refundar las relaciones intergeneracionales, implica pensar a les jóvenes como seres capaces y competentes, donde la participación conlleva un salto cualitativo y les coloca como actores sociales y no meros ejecutores o consentidores de algo. Hablar de protagonismo implica considerar sus aportes de modo valioso; postular el protagonismo no es que se comporten como adultxs, es que se subjetiven como jóvenes, se piensen y proyecten, que se enojen como jóvenes, que su ser y hacer se considere válido, como propios de personas humanas. Esto se sostiene, siguiendo a Gulino, en una “confianza instituyente” (Gulino; 2020 p. 20) que pone en valor sus saberes, sus habilidades, sus propuestas. Autorizadas para decir, para preguntar, para discrepar, en una relación entre adultes y jóvenes que se corre de la configuración de los vínculos desde la sospecha, la peligrosidad. Que propone lógicas distintas a las del control -siguiendo la propuesta teórica de Cussianovich-, desde el Protagonismo, participación y ciudadanía como componentes de la educación y ejercicio de los derechos de las juventudes; de una forma situada y que las contempla sin condenarles, culpabilizarles o paternalizarles, sino construyendo participación y autonomía. Esto nos permite también disputar con ellos los espacios, tensionar e interpelar, cuestionar y demandar a instituciones, políticas, agentes del Estado que vulneran sus derechos o no los garantizan.

Mimos en forma de palabras de cierre: el corto, el viaje como manera de cristalizar este proceso

Como resultado de este proceso, hemos arribado a algunas certezas provisorias colectivas. El juego y el poner el cuerpo, nos han servido como herramienta para construir y desplegar la imaginación instituyente. Entendimos que jugando y encontrándonos en movimiento era la forma en la que el debate se hacía potente y posible, circulando y compartiendo saberes, poniendo sobre la mesa la experiencia, llegando a nuevas conclusiones, haciendo risa e invitación convocante. En el juego encontramos la posibilidad de pensar y hacer otras formas de estar en el mundo, donde se alojaran y valoraran todas las ideas y cada propuesta sea leída en términos de oportunidad. La performatividad del juego implica poner en escena posiciones impensadas, desde lo histriónico poder representar otras realidades posibles.

El tema/problema de la violencia institucional implicó que, como equipo de educadoras, tuviéramos que empaparnos de la temática, conocer perspectivas y renunciar a ideas y preconceitos propios muy arraigados y alejados de la experiencia de les pibis; relacionados con, por ejemplo, los mandatos de cómo ser joven, de cómo debería ser el vínculo con la policía y cómo era realmente en el barrio. Una vez que pudimos alojar esta otra forma, que nos era ajena y con la que no estábamos de acuerdo, logramos tramitar movimientos de posibilidad para habitar y hacer del taller un lugar pedagógico y de discusión política. Otro posibilitador fue la construcción de un vínculo afectivo, amoroso y personal con les pibis: conocernos, saber que nos gusta y que no, que creemos justo, que nos incomoda, posibilitó entablar vínculos de empatía que hicieron posible poner en palabras otros malestares que fueron fuente de nuestra producción audiovisual.

El proceso de producción del corto, la discusión práctica, teórica y política sobre el gatillo fácil, la violencia institucional y las repercusiones de esta producción, funcionaron como valorización de sus ideas, de lo que querían contar, de sus experiencias. “Las producciones creativas, de pensamiento social y político de las nuevas generaciones nacen y mueren en su mundo, no influyendo en la sociedad (gobernada por adultxs) más que, en el mejor de los casos, como anécdota o elemento decorativo” plantean Morales y Magistris (2018. p.27). A nosotres la realización del corto nos interpeló como colectivo, en términos políticos y personales; nos llevó a preguntarnos y también a formarnos, a entrar en duda, revisarnos, reflexionar, ir para atrás, a escucharles en clave de sus relatos discursivos y corporales, como experiencia viva y vivida: *entraba el tema de la gorra y el vínculo conflictivo con les pibis que andaban robando con herramientas en las mochis, detuvieron a una de ellas, aparecieron en medios de comunicación, sintieron la exposición, fueron de las primeras escenas que representamos, les pibis encapuchadxs, corridas, golpes, malos tratos, gritos, ninguna esperanza.* Aun así, pudimos configurar nuestra producción como espacio de resistencia, de enunciación y de denuncia a las prácticas ilegales y violentas de la policía para con les pibis. También como un espacio de representación de nuevos imaginarios, donde ser director de cine, guionista, camarógrafo o actor/actriz de sus propios relatos es una posibilidad; en esa posibilidad encontramos otras formas de ser joven, pero sobre todo de recrear escenarios colectivos y esperanzadores, de mostrar a les jóvenes como hacedores de la realidad.

El tránsito de les pibis por Casa Joven y por el taller de Jóvenes y Memoria se configura como una experiencia singular: es parte de sus trayectorias de vida y de las nuestras también. Tensiona las significaciones imaginarias instituidas -que son peligrosas, o están en peligro, que son sospechadas o sospechosas, débiles, incompletos, etc.- propias del adultocentrismo en el imaginario común de la sociedad; proponiendo otros horizontes posibles, no sólo en plano de las ideas sino también en términos prácticos de participación. En esos huequitos que abrimos juntos, ellos van siendo, construyendo y experimentando otras formas de estar en el mundo.

Enunciarse y enunciar a otros a partir del propio cuerpo permite la emergencia de estas construcciones (y de sus ranuras). Nuestra producción de síntesis, en el viaje de cierre a Chapadmalal del programa Jóvenes y Memoria, fue el lema: “más chapa, más felicidad” salido de uno de los talleres, del encuentro. Ahora ese stencil es la bandera que queremos defender y proponer para sus vidas. Creemos que la participación política de les jóvenes en espacios/momentos en donde realmente se ponga en juego y en valor sus ideas, preocupaciones y ocupaciones es una manera posible de construir horizontes en donde la accesibilidad a derechos sea una realidad, en términos concretos del disfrute, garantizando el placer, el compartirse, la escucha y la confianza a las juventudes.

Referencias

- Casa Joven Audiovisual (8 de febrero de 2023). Resistimos con memoria- 2022 Jóvenes y Memoria - Casa Joven Cajade {Video}. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=nV0XKB45gaU>
- Chaves, M. (2005). Juventud Negada y Negativizada. *Ultima Década*, 23, 9-32.
- Cussiánovich, A. (2013). Protagonismo, participación y ciudadanía como componente de la educación y ejercicio de los derechos de la infancia. En Cussiánovich, A. (Ed.), *Historia del pensamiento social sobre la infancia* (pp. 86-102). Universidad Nacional Mayor de San Marco http://cidac.filo.uba.ar/sites/cidac.filo.uba.ar/files/revistas/adjuntos/Clase%206%20-%20Cussianovich_Protagonismo.pdf
- Gulino M. (2020). De la culpabilización a la habilitación: tramas vinculares y dispositivos institucionales.
- Loureau, R (2007). *El análisis institucional*. Amorrortu.
- Morales, S. & Magistris, G. (2018). Hacia un paradigma otro: niñxs como sujetxs políticxs co-protagonistas de la transformación social. En Morales, S. & Magistris, G. (Comp.), *Niñez en movimiento: del adultocentrismo a la emancipación*. Chirimbote.
- Ulloa, F (1995). *Novela clínica psicoanalítica*. Ed: Paidós

Trabajo Social y niñez: reflexiones en torno al ejercicio de sus derechos en las prácticas pre profesionales de Trabajo Social familiar en la asociación civil “La casa del niño rincón de vida” en el año 2019

Daniel Eduardo Aparicio Calisaya – Tesista en Trabajo Social

dany23cali@gmail.com

Laura Carolina Rojas - Licenciada en Trabajo Social

carolinarojas.23.04.97@gmail.com

Universidad Nacional de Jujuy- Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Introducción

Los Derechos Humanos, son considerados por el Trabajo Social, como un elemento central, ya que es a partir de su entendimiento que se realizan intervenciones que permiten transformar realidades donde los sujetos están inmersos, considerando que están atravesados por contextos históricos, sociales, culturales, económicos y políticos, que repercuten en su cotidianidad, consecuentemente se presentan diversas situaciones problemáticas.

Es por ello que el Trabajo Social tiene un rol fundamental, ya que es a través de la intervención fundada, que implica un conjunto de marcos y componentes teóricos, empíricos, normativas mediante los cuales se que se optan por diversas acciones y estrategias que den respuestas a las situaciones que atraviesan los sujetos, permitiendo garantizar el bienestar de los sujetos, grupos, familias y comunidades.

Para el desarrollo del ejercicio profesional durante la formación académica, es imprescindible realizar un proceso de práctica pre profesional que permita un acercamiento a la realidad social, en este sentido el presente trabajo exploramos algunas de las principales iniciativas y desafíos que enfrenta el Trabajo Social en relación con el derecho de las niñeces en Argentina y vivenciado en las prácticas pre profesional de Trabajo Social familiar de este modo, será prioritario el desarrollo del posicionamiento desde una perspectiva de Derechos Humanos, teniendo en cuenta a la niñez y el contexto familiar general que se encuentran atravesadas por múltiples problemáticas que visualizan la vulneración de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Por lo cual, el desarrollo tendrá en cuenta a las niñeces, la construcción de sus derechos, los cambios de paradigmas para estudiarlos y para finalizar, las experiencias en cuanto a estrategias, metodologías de intervención desde Natalio Kisnerman de construcción, deconstrucción y reconstrucción que permitieron en el marco de la práctica pre profesionalizante realizar un

proceso que problematice y tensione los derechos de los niños, niñas y adolescentes de la familia.

Desarrollo

El Trabajo Social en torno al derecho de las niñeces en Argentina es una tarea de agenda fundamental para garantizar el bienestar y la protección de los niños, niñas y adolescentes. En los últimos años, se han implementado diversas políticas y programas para promover y proteger los derechos de la infancia, como la Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y la creación del Sistema de Promoción y Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.

Tanto el estado como los Trabajadores Sociales juegan un papel clave en este contexto, ya que por intermedio de la creación de programas y a su par de la profesión trabajan en estrecha colaboración con las familias, las comunidades y las instituciones para garantizar que los derechos de los niños sean respetados, protegidos y garantizado en todo momento.

Esta ponencia pondrá en conocimiento reflexiones próximas sobre lo que fue la última práctica de la licenciatura en Trabajo Social Familiar, en la Asociación Civil “ La Casa del Nino Rincon de Vida” desarrollada en la provincia de Jujuy en el año 2019, donde se interpelo el abordaje y análisis desde la práctica y teoría sobre el caso abordado con los puntos centrales en derechos de los niños, niñas y adolescentes y la ley 26.206 de educación. Haciendo un recorrido sobre su aproximación al sistema de protección y su historicidad para comprender a las niñeces tal cual lo establece su normativa.

Del Sistema Tutelar al Sistema de la Protección Integral de los niños, niñas y adolescentes.

El actual marco normativo en el que se inscriben las políticas públicas de infancia plantea un nuevo escenario, configurado fundamentalmente por la transformación en la forma de concebir y abordar las situaciones de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes.

La sanción de la Ley Nacional 26.061 y de la ley Provincial de Jujuy N° 5288 expresan la incorporación de los preceptos de la Convención Internacional de los Derechos del Niño (CIDNI) la legislación argentina, recuperando y sintetizando múltiples luchas de diferentes sectores sociales. En este proceso histórico social de transformaciones, prevalece la perspectiva de derecho, en tanto eje sobre el que se estructuran los abordajes de situaciones de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes. Esto podría entenderse como un “intento” de ruptura con el paradigma de la “situación irregular”, en el que se estigmatizaba a la familia sin recursos económicos o que no se ajustaba a los patrones de “normalidad” imperante, concibiendo al niño como un “menor” objeto de control y asistencia desde una posición tutelar del Estado.

En este sentido, se considera que el paradigma de la protección integral recupera formas de pensar a la niñez y propuestas de acción que históricamente han estado presentes en los debates del colectivo de Trabajo Social. Entre las primeras puede identificarse: la concepción del niño como sujeto de derecho; la importancia de escuchar su voz; la interpretación del mismo como sujeto de relaciones (es decir, como miembro de una familia, de una comunidad, de una

escuela, etc). En relación a las formas de abordar –saber hacer- las situaciones problemáticas que los colocan en situación de vulnerabilidad, puede señalarse en líneas generales que el colectivo profesional trabaja a partir de las potencialidades tanto del niño como de su entorno, mismo que debe ser trabajado desde sus diferentes aspectos sociales, familiares y educativos.

Es por ello que tanto el Trabajo Social y la educación aplicada en las escuelas forma parte de ese espacio social que cumple una función social indelegable en la incorporación de las infancias a la cultura, es lugar de aprendizajes, de socialización, de construcción personal, de ejercicio político y democrático, pero también es un lugar de cuidado, al menos ésta es la responsabilidad que tiene como institución del Estado. No solo porque enseñar también es cuidar, sino porque también forma parte del Sistema de Protección Integral de las Infancias (ley nacional 26.067) y tiene el deber de comunicar las situaciones de vulneración de derechos de las que toma conocimiento, y de intervenir frente a las mismas en articulación con otras instituciones y niveles del Estado.

La escuela es un espacio de tránsito cotidiano para niños, niñas y adolescentes, y para la gran mayoría de las infancias de sectores populares es el único espacio de socialización fuera del ámbito familiar. En este marco, la garantía del derecho a la educación es una puerta de entrada a la garantía de otros derechos.

Este cambio de paradigma de sujeto supone la decisión política de abordar la niñez de una manera y no de otra; se impone una concepción de niño como sujeto de derecho, a partir de este entendimiento, se dirá que las prácticas pre profesionalizantes de Trabajo Social Familiar, se desarrollaron dentro de instituciones que tienen como objetivo garantizar los derechos de la niñez enmarcados desde el plano de sujeto de derecho y su garantía en el derecho a la educación, en este sentido, dentro de los procesos de abordaje familiar en la que desde este trabajo se detallara aquellas situaciones en las que las niñas se encuentran en un estado de vulnerabilidad y como desde nuestro enfoque y participación pre profesional se logro restablecer aquellos derechos .

La práctica pre profesionalizante y las niñas

Se coincidirá con Carballada (2016) quien sostiene que el enfoque de derechos puede ser abordado desde diversos puntos de vista. Tanto, desde una mirada orientada hacia la intervención en lo social, en este sentido esta perspectiva nos otorga posibilidades amplias para comprender y explicar los problemas sociales, aportando a su vez líneas de análisis que logran sostener las prácticas, especialmente desde la idea de interrelación que se presenta en el sentido de su definición (p.1).

Asimismo, retomando a la Convención de los Derechos del Niño, a lo largo de sus 54 artículos, los niños son individuos con derecho de pleno desarrollo físico, mental y social, y con derecho a expresar libremente sus opiniones. (*Convención sobre los Derechos del Niño · UNICEF Comité Español*) dirá Barg Lilianna (2003, p.116) el desafío es la materialización de los principios éticos en la cotidianeidad del trabajo evitando que se transformen en indicativos abstractos, descolgados del proceso social.

En este sentido, plantear el enfoque de derechos se orientará a la promoción y protección de todos los derechos humanos. Su propósito es analizar las desigualdades que generan los problemas de desarrollo, corregir prácticas que discriminan y resolver el reparto injusto de poder que obstaculizan el progreso. (Barg, 2003; p. 108)

En segundo lugar, cabe mencionar la ley nº 26.061, de Protección Integral de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes ya que la misma permitirá visualizar un análisis de los derechos vulnerados en la situación familiar.

Resultados

La familia con la que se desarrolla la intervención pre profesional es del tipo monoparental con jefatura en la mujer. De este modo, la mujer como responsable de sus hijos e hijas, atraviesa diversas situaciones propias de la cuestión social, que resulta por ello en la vulneración de derechos de los mismos.

Las cuestiones mencionadas a continuación serán en base a las problemáticas que atraviesa la familia en los contextos en la que está inmersa, y por ello se partirá desde el ámbito escolar, siendo esta institución la que manifiesta acontecimientos que atraviesan los niños, niñas y adolescentes.

Específicamente en el ámbito escolar al que asiste uno de los adolescentes de la familia, donde se generaron y sostuvieron gran cantidad de situaciones conflictivas articuladas con sostenidas etapas de inasistencia, la deserción escolar del mayor de los hermanos, la no incorporación de la hermana menor al sistema escolar.

Estas situaciones que viven diariamente parte de los integrantes de la familia, se vulnera el derecho a la educación, siendo este un derecho fundamental para que los mismos se incorporen a la sociedad, de este modo generando sujetos críticos en la realidad y contextos en los que los mismos se encuentran, por lo cual como plantea Barg (2011):

La familia predomina en la educación inicial, la represión de los instintos, la adquisición de la lengua a la que se designa como materna. De este modo gobierna los procesos fundamentales del desarrollo psíquico y la organización de las emociones. Por lo que el ejercicio pleno de este derecho que posibilita el ejercicio de la ciudadanía en la sociedad, es vulnerado. (p. 73)

Hay que hacer notar la consecuencia de esta situación, en este sentido podemos aludir a la deserción escolar, entendiéndose según el autor Florit Manuel (2016) están las que consideran a la deserción escolar como forjada y sostenida primordialmente desde lo extraescolar o externo al sistema educativo; p.23). Así mismo Espínola y Claro, (2010); (Rumberger y Lim (2008), Goicovic (2002), Román, M. (2001), William Vargas (1987), Raczynski y otros (2011), “consideran que las causas del fracaso escolar son consecuencia de una estructura social, económica y política desigual, que obstaculiza una asistencia regular y un buen desempeño en la escuela”

Entre estos factores se mencionan como agentes determinantes los socioeconómicos, como las condiciones de pobreza, vulnerabilidad, exclusión y marginalidad social que suelen implicar una adscripción laboral temprana de los niños en edad escolar, los familiares como la violencia

familiar, negligencia, abandono y las variables culturales como el capital cultural disminuido, UNICEF (2012); MIDEPLAN, (2000); Beyer (1998).

A través de la problemática en el ámbito educativo, es que se problematizan otras situaciones, la vulneración del derecho a la salud, es prioritario partir de la denominación de la misma, será entendida en este caso desde la Organización Mundial de la Salud (OMS) “la salud como “un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades»”. (OMS 1946) se evidencia así el consumo problemático del adolescente que tiene conflictos en la escuela (situación que no es reconocida ni aceptada por la madre), la falta de higiene y control de salud de todos los miembros de la familia, desembocado asimismo en el consumo problemático del adolescente.

Metodología

La metodología planteada se desarrolla desde un enfoque construccionista, perspectiva propuesta por Kisnerman, quien plantea tres instancias de Deconstrucción, Construcción y Reconstrucción, procesos coexistentes, sin que ninguno tenga una posición dominante con respecto al otro (1998. P.148) el mismo responde a las necesidades y objetivos de la profesión en lo social, y las situaciones que atraviesa esta familia. Planteada desde un enfoque de los Derechos Humanos, y en este sentido se dirá que en derechos de la niñez depende del contexto específico y las necesidades de las niñeces en el espacio donde se trabaje.

Esto permitió que paralelamente, se utilizará la metodología de redes, propuesta realizada por Monica Chadi (2000 p. 73) “quien sostiene que el trabajo social tiene como premisa en sus niveles de intervención, una visión microsisematica, considerando al hombre en su condición social. Desde esta perspectiva, no es posible pensar en la disciplina sin tener presente las redes sociales” y desde el enfoque de derechos humanos, se centrará en los potenciales y recursos de las niñeces y familias.

En este sentido, ambas metodologías se vieron transversalizadas durante el proceso de intervención pre profesional.

Conclusiones

Dentro de la formación de los estudiantes de trabajo social y de las prácticas pre profesionales, los escenarios de prácticas, permiten tener una perspectiva de la realidad social.

Siendo los primeros escenarios de las realidades sociales con las que intervendremos, contar con el enfoque de derechos humanos, nos permite, el desarrollo de nuevas estrategias que tengan como prioridad a los sujetos, contemplando su historia de vida, las situaciones que atraviesan, y todas aquellas cuestiones problemáticas que son propias del contexto social y del sistema en el que se encuentran.

Asimismo, entender que las instituciones educativas como redes primarias en las que están insertos los niños, niñas y adolescentes deben acompañar y trabajar en redes junto a oficinas de protección de derechos de niños, niñas y adolescentes, instituciones del tercer sector, organizaciones sociales, todo en ello con el fin de garantizar los derechos, que permitan también

visibilizar las realidades de los sujetos, entendiendo que la construcción de ello están ligadas a todos los espacios en los que los sujetos se encuentran inmersos.

Por último, la cuestión de los Derechos Humanos tiene una estrecha vinculación con el Trabajo Social, que se visualiza en el devenir propio de la profesión. En este sentido, con el pasar del tiempo, se constituyó en una especie de mandato profesional: Defender y reivindicar los Derechos y luchar contra las injusticias y desigualdades sociales que atentan contra los mismos. Además, se constituyó en la piedra angular de la dimensión ético-política de nuestra profesión y de la formación de los trabajadores sociales.

Un marco común que puede guiar a los Trabajadores Sociales en la implementación de un enfoque de intervención basado en los derechos del niño es la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), un tratado de derechos humanos que define los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de los niños. niños y establece las obligaciones de los gobiernos para garantizar que estos derechos se cumplan.

Bibliografía

- Barg, L. (2003). Los vínculos familiares. Reflexiones desde la práctica profesional. Espacio Editorial.
- Barg, L. (2011). Familia un campo de relaciones. *Revista Debate Público Reflexión desde el Trabajo Social*, 2(3). http://trabajosocial.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/13/2016/03/20_barg.pdf
- Chadi, M. (2000). *Redes Sociales en el Trabajo Social*. Ed. Espacio.
- Dabas, E. (1993). *Red de Redes. Las prácticas de la intervención en redes sociales*. Paídos.
- Kisnerman, N. & Gomez, M. (1985). *El método investigación tomo II, Colección de teoría y práctica de Trabajo Social*. Editorial Humanitas.
- Kisnerman, N. (1986). *Atención individualizada y familiar*. Editorial Humanitas.
- Ley N° 5.288 de 2001. Ley de Protección de la Niñez, Adolescencia y Familia. 22 de noviembre de 2001.
- Ley N° 26.061 de 2005. Ley de Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes. 28 de septiembre de 2005.
- Ley N° 26.206 de 2006. Ley de Educación Nacional. 14 de diciembre de 2006.
- Souza Minayo, M. C. (1997). *El desafío del conocimiento investigación cualitativa en salud*. Lugar Editorial.
- Souza Minayo, M. C. (2009). *La artesanía de la investigación cualitativa*. Lugar Editorial.

Discapacidad y su abordaje en la Gestión Comunitaria del Riesgo

Tecnicatura en Gestión Comunitaria del Riesgo

Marian Alejandra Cabrera

marianalejandrac76@gmail.com

María Laura Dure Gonzalez

marylautelarsagrado@gmail.com

Rocío Allegrucci.

roallegrucci7@gmail.com

Estudiantes de la Tecnicatura en Gestión Comunitaria del Riesgo, Facultad de Trabajo Social (UNLP).

Introducción

En este trabajo se pretende dar cuenta de un proceso de investigación en el marco de nuestra formación como estudiantes de la Tecnicatura en Gestión Comunitaria del Riesgo, haciendo eje en las personas en situación de discapacidad y sus derechos. Tal como menciona Ocampo Gonzalez (2023), se entiende a la discapacidad como una construcción social, esto quiere decir, que en la propia cultura de la sociedad existe algo denominado discapacitante, es en el seno mismo de la propia sociedad donde se crean múltiples barreras como lo son las tecnológicas, físicas, curriculares, pero sobre todo simbólicas. Se relaciona en cómo la sociedad ve al otro y como lo representa. La cultura discapacitante nos dice que en el fondo la discapacidad es el resultado de todos los obstáculos mentales afectivos, relaciones, culturales, estructurales y políticos que la misma sociedad crea para este grupo.

El objetivo principal es poder analizar el abordaje de la discapacidad como derecho humano y la falta de análisis de esta perspectiva en la gestión comunitaria del riesgo. En su sitio web, la Red de Gestión Inclusiva del Riesgo de Desastres de Latinoamérica y el Caribe (2023) menciona:

"Se ha comprobado que las personas con discapacidad son normalmente excluidas de todas las que convencionalmente se consideran como las fases del ciclo de la gestión del riesgo de desastres. En la fase de análisis, las personas con discapacidad son invisibilizadas y no forman parte de los procesos de planificación. En la fase de reducción, las personas con discapacidad son efectivamente excluidas de los sistemas de alerta y alarma, los planes de emergencia y los procesos de capacitación. En la fase de respuesta, los sistemas de información y comunicación resultan inadecuados, no se consideran sus necesidades específicas en los procesos de evacuación y los albergues temporales no suelen presentar condiciones mínimas de accesibilidad. Finalmente, en

la fase de recuperación, las personas con discapacidad son excluidas de la toma de decisiones y sus necesidades particulares son ignoradas".

La Tecnicatura en Gestión Comunitaria del Riesgo de la Facultad de Trabajo Social

El 27 de julio del 2020, Se publicó la resolución 1007/20 del Ministerio de educación de la nación, donde se aprueba la Carrera" Tecnicatura en gestión comunitaria del riesgo, brindando reconocimiento oficial y la consecuente validez a nivel nacional al título de Técnico/a Universitario en Gestión comunitario del Riesgo emitido por la Facultad de trabajo Social de la Facultad nacional de la plata.

En su presentación, nos dice que:

"La comprensión del riesgo como proceso social requiere de una mirada que pueda articular las dimensiones políticas, económicas e históricas que configuran dichas situaciones. El recorrido de formación que propone la Tecnicatura en Gestión Comunitaria del Riesgo aporta herramientas para el conocimiento de las condiciones sociales que contribuyen a producir o acrecentar las situaciones de riesgo, de modo de promover estrategias para su prevención y reducción, así como el diseño de planes y protocolos para el manejo de desastres desde una perspectiva comunitaria articulada con políticas públicas. La conformación curricular de la propuesta asume como principio estructurante la articulación entre teoría y práctica en la dimensión formativa, así como el diálogo continuo entre formación, investigación y extensión".

Entendemos por manejo o gestión de riesgo a un proceso social complejo abocado a la planificación y puesta en marcha de políticas públicas de por medio. En estas se eleva la concientización acerca del riesgo, analizando las causas de dichos riesgos y se diseñan las soluciones socialmente aceptables de forma que se involucren numerosos actores sociales y esto según Perdoni (2020) "requiere un proceso de negociación decisión política y asignación de recursos."

Dando hincapié a impulsar la participación de diferentes actores a la hora de armar un plan integral de riesgo, principalmente a personas con algún tipo de discapacidad y que se tenga en cuenta sus saberes, como dice Freire, este autor, da énfasis en la importancia de un saber construido comunitariamente y donde no únicamente se le brinda valor al conocimiento académico, sino que todo saber posee la misma importancia y por ello se debe atesorar y no dejarlos de lado pasando a ser estos saberes "oprimidos".

Tomando como referencia lo mencionado en el Marco de Sendai "Los desastres, muchos de los cuales se ven exacerbados por el cambio climático y están aumentando en frecuencia e intensidad, obstaculizan significativamente el progreso hacia el desarrollo sostenible".

La información existente indica que, en todos los países, el grado de exposición de las personas y los bienes ha aumentado con más rapidez de lo que ha disminuido la vulnerabilidad, lo que ha generado nuevos riesgos y un incremento constante de las pérdidas relacionadas con

los desastres. Esto generó un considerable impacto en los ámbitos económico, social, sanitario, cultural y ambiental a corto, mediano y largo plazo, en especial a nivel local y comunitario. Los desastres recurrentes de pequeña escala y evolución lenta inciden particularmente en las comunidades, las familias y las pequeñas y medianas empresas, y constituyen un alto porcentaje de todas las pérdidas. Todos los países especialmente los países en desarrollo, donde la mortalidad y las pérdidas económicas provocadas por los desastres son desproporcionadamente más altas– enfrentan un volumen creciente de posibles costos ocultos y dificultades para cumplir sus obligaciones financieras y de otra índole.

Es necesario trabajar en todos los niveles para reducir el grado de exposición y la vulnerabilidad, con el fin de evitar que se dé lugar a nuevos riesgos de desastres, y asegurar la rendición de cuando se originen nuevos riesgos. Deben adoptarse medidas más específicas para luchar contra los factores subyacentes que aumentan el riesgo de desastres, como las consecuencias de la pobreza y la desigualdad, el cambio climático y la variabilidad del clima, la urbanización rápida y no planificada, la gestión inadecuada de las tierras, y factores agravantes como los cambios demográficos, los arreglos institucionales deficientes, las políticas formuladas sin conocimiento de los riesgos, la falta de regulación e incentivos para inversiones privadas en la reducción del riesgo de desastres, las cadenas de suministro complejas, las limitaciones en cuanto a la disponibilidad de tecnología, la utilización no sostenible de los recursos naturales, el debilitamiento de los ecosistemas, las pandemias y las epidemias.

Por otra parte, es necesario seguir reforzando la buena gobernanza en las estrategias de reducción del riesgo de desastres a nivel nacional, regional y mundial y mejorando la preparación y la coordinación nacional para la respuesta a los desastres, la rehabilitación y la reconstrucción, y utilizar la reconstrucción y la recuperación posteriores a los desastres para “reconstruir mejor, con el apoyo de modalidades reforzadas de cooperación internacional.

Tiene que haber un enfoque preventivo del riesgo de desastres más amplio y más centrado en las personas. Las prácticas de reducción del riesgo de desastres deben contemplar amenazas múltiples y ser multisectoriales, inclusivas y accesibles para que sean eficientes y eficaces. Si bien cabe reconocer la función de liderazgo, regulación y coordinación que desempeñan los gobiernos, estos deben interactuar con los actores pertinentes, entre ellos las mujeres, los niños y los jóvenes, las personas con discapacidad.

A. Lavell (1997) habla de gestión local de riesgo ya que son los que habitan el territorio quienes conocen a la perfección toda la información necesaria para crear un modelo de gestión de riesgo se necesita la participación de todos los sectores de la sociedad y por supuesto de las comunidades a nivel local. Éste es un proceso mediante el cual se busca la prevención, reducción y control de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, enlazadas con las políticas de desarrollo económico, social, ambiental, los lineamientos de ordenamiento territorial y la planificación.

En este sentido, es de suma importancia la articulación de los diferentes actores locales e instancias relacionadas con la gestión del riesgo y no únicamente la acción de los gobiernos centrales. Según A. Lavell (1997):

“Es importante dar cuenta de prácticas inclusivas en la gestión de riesgo de desastres. Esto significa "reconocer la diversidad de personas y que se garantice el cumplimiento de sus derechos así como su participación activa en la sociedad. Tener presente que una práctica inclusiva implica "un grupo de acciones que reconoce la diversidad de la población entre ellas las personas con algún tipo discapacidad y promueve la igualdad de derechos y oportunidades" (2020, p. 7).

Esto facilita su participación plena y efectiva de los grupos en mayor situación de vulnerabilidad como lo son las personas en situación de discapacidad.

Es relevante ver las capacidades de las poblaciones más vulnerables, destacando que en la gestión de riesgo según un documento de la Cepal (2002) la vulnerabilidad tiene dos dimensiones: la vulnerabilidad propiamente dicha y la capacidad o activos. La gestión del riesgo se debe trabajar a partir de estos activos y capacidades comunitarias y organizacionales.

Como afirma Perdoni (2022)

“Comprendemos a la vulnerabilidad como la predisposición intrínseca de un individuo o comunidad a sufrir daño debido a las posibles acciones externas específicas. En una mirada más compleja, y desde la perspectiva de la gestión de riesgo, la vulnerabilidad refleja también el grado o capacidad que posee una comunidad para dar cuenta, informarse, prepararse y recuperarse de la ocurrencia de un desastre”.

Para poder intervenir en el factor de vulnerabilidad es necesario realizar un cambio a nivel institucional, incorporando en el sistema educativo prácticas necesarias en la gestión de riesgo, incluyendo a la discapacidad como elemento principal para el abordaje de estas intervenciones.

Si bien como se mencionó en los abordajes de Gestión de Riesgo se deben adaptar las intervenciones que este grupo también participe políticamente en las tomas de decisiones y en los proyectos para una comunidad más inclusiva abordando sus problemáticas en las que se enfrentan diariamente, para poder desarrollarse de forma igualitaria al resto de los integrantes de la sociedad porque esto favorece a su bienestar a nivel emocional y desarrollo humano así el pleno ejercicio de sus derechos como ciudadanos también es necesario que no únicamente las ciudades y demás infraestructuras materiales que se adapten a ellos sino también se debe generar un cambio a nivel sociedad de cómo se percibe a la discapacidad, en las distintas instituciones romper con ese viejo paradigma de incapacitar. Adaptar a las personas a nivel sociedad. Esto se podrá lograr rompiendo esa barrera a nivel comunitario incluyendo a este grupo a la hora de la escucha que puedan ser partícipes activos con los demás integrantes de una comunidad.

Para que también este grupo pueda colaborar de manera efectiva en la reducción de riesgos, es necesario que haya políticas públicas más inclusivas no tan solo en el ámbito educativo, sino en las demás instituciones del estado. Estamos de acuerdo cuando se da cuenta de que en toda relación de un determinado sector de la sociedad se establece una supremacía de intereses sobre los de otros sectores. Esto puede generarse por medio de la violencia –real o simbólica–

como se lo denomina dominación; o mediante la negociación entre desiguales y en este caso hablamos de hegemonía.

El libro de cátedra de Prácticas Culturales, de la Tecnicatura en gestión comunitaria de riesgo, de la FTS-UNLP, nos dice que

“Cuando el poder es ejercido en términos de dominación, no hay lugar para el disenso; cuando hablamos de hegemonía nos referimos también a una resistencia simbólica. Las Prácticas culturales se desarrollan en términos de desigualdad, ya sea en el proceso económico, en relaciones de género, generacionales, personas con algún tipo de discapacidad, en la posición frente al conocimiento y la cultura socialmente legitimada”. (2018)

Desde nuestro lugar como estudiantes de la Tecnicatura en Gestión Comunitaria del Riesgo y por las experiencias adquiridas a través de los centros de prácticas, sabemos lo que significa gestionar para y con la comunidad. Si bien estamos de acuerdo con valorar el saber comunitario porque tenemos la certeza que sin el mismo es imposible gestionar el riesgo, también nos interpela el hecho de que a nivel académico y en todos los espacios de la sociedad, a las voces de las personas que padecen algún tipo de discapacidad, no se le da la importancia necesaria, no se busca integrar, conocer, generar intercambio de conocimiento, de saberes, y que no forman parte generalmente en la toma de decisiones sociales, como en la creación de políticas públicas, esto debería ser una lucha colectiva para que personas con algún tipo de discapacidad sean parte activamente en cada sector de la sociedad.

Nuestro objetivo como profesionales en la Gestión del Riesgo debe ser entre otros, promover los derechos de accesibilidad de las personas con discapacidad, siendo éste un derecho fundamental, y hacerlo desde una mirada transversal, intersectorial e interseccional. Por medio de trabajos comunitarios, generar desde la perspectiva de la gestión de riesgo, la inclusión de las diversidades como inherentes a la comunidad, basándose en las normativas principales de la convención de derechos de las personas con discapacidad Ley 26.378, considerando a la accesibilidad como un derecho humano fundamental. Tomando como referencia a las libertades humanas, y considerando lo que menciona Amartya Sen (2000) quien entiende a las libertades humanas como oportunidades determinadas por otras realidades, como lo son las condiciones que facilitan el acceso a la salud. Para este autor es importante considerar en el análisis del desarrollo, además del indicador de la expansión económica, el impacto de la democracia, las instituciones y las libertades públicas sobre la vida y las oportunidades de los individuos. El reconocimiento de los derechos cívicos, una de las aportaciones de la democracia, que otorga a los ciudadanos la posibilidad de acceder a servicios que atiendan sus necesidades elementales y de ejercer presiones sobre una política pública adecuada.

La preocupación fundamental de Sen (2000) es que los individuos sean capaces de vivir el tipo de vida que desean. El criterio esencial es la libertad de elección y la superación de los obstáculos que impiden el despliegue de las libertades, como, por ejemplo, la capacidad de vivir

muchos años, de tener acceso a la educación, de ocupar un empleo gratificante, de vivir en un ambiente pacífico y seguro y de gozar de la libertad.

Conclusión

Es fundamental que las personas con discapacidad también gocen de estas libertades y se puedan desarrollar en todo aspecto, por ello consideramos relevante que desde la mirada social nos despojemos de los estereotipos y preconceptos en los que solemos calificar como "raros o anormales, incapaces de tomar decisiones por ellos mismos".

Consideramos importante la participación social y comunitaria a través de un "mapeo comunitario", para abordar la gestión de riesgo de desastres desde ésta perspectiva. Debemos comprender que la Gestión de Riesgo es transversal y es de suma importancia que de esa forma participen y se involucren las personas con algún tipo de discapacidad.

El desafío de poder deconstruirnos como profesionales de esas prácticas culturales que promueven la supremacía de un grupo por sobre otro. Esa transformación y reconstrucción debemos desarrollarla desde nuestro lugar de formación, las instituciones educativas, como así también a nivel local.

Las personas con discapacidades pueden ser parte activa de la toma de decisiones en sus territorios y así mismo ser facilitadores de procesos dentro de la comunidad.

Referencias

- Centro de Estudios CELEI (2023). Sociología de la Discapacidad y Educación Inclusiva / Sesión 1 - Aldo Ocampo González {Video}. *Youtube*. https://youtu.be/_07HbwSPe5Y
- Freire P. (1987). *Pedagogía del oprimido*. Editorial siglo XXI.
- Itchart L.; Donati J. (2018). *Prácticas culturales*. Universidad Nacional Arturo Jaureche. https://www.unaj.edu.ar/wpcontent/uploads/2018/08/PracticasCulturales_Itchart_Donati.pdf
- Lavell, A. (2003). *Gestión local del riesgo: nociones y precisiones en torno al concepto y la práctica*. Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central (Cepredenac) / Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
- Lavell, A. (1997). *Viviendo En Riesgo. Comunidades vulnerables y prevención de desastres en América Latina*. La Red / Flacso / Cepredenac. https://www.desenredando.org/public/libros/1994/ver/ver_todo_nov-20-2002.pdf
- Ley Nacional 26.378 (21 de mayo de 2008). Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su protocolo facultativo. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26378-141317#:~:text=Resumen%3A,13%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202006>.
- Sendai (2023). Revisión de mitad de período de la implementación del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 de la República

Argentina. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2023/04/marco_sendai_digital.pdf

Perdoni S. (2022). Ficha de cátedra: Indicadores. Facultad de Trabajo Social, Universidad Nacional de La Plata.

Perdoni S (2022). Ficha de Cátedra: Planificación y acción en torno a la Gestión de Riesgo". Facultad de Trabajo Social, Universidad Nacional de La Plata.
https://www.trabajosocial.unlp.edu.ar/presentacion_de_la_tecnicatura_en_gestion_comunitaria_del_riesgo

Perdoni S (2022) Algunos conceptos básicos y categorías en la gestión comunitaria del riesgo. Facultad de Trabajo Social, Universidad Nacional de La Plata.

Red de Gestión Inclusiva del Riesgo de Desastres de Latinoamérica y el Caribe. Prácticas inclusivas para la gestión de riesgo de desastres (2020).
<http://desastresydiscapacidad.net/es/la-red>.

Sen, Amartya. (2000). *Desarrollo Y Libertad*. Planeta,

Zapata Martí, R.(2006). *Los efectos de los desastres en 2004 y 2005: la necesidad de adaptación de largo plazo*. CEPAL.

El Trabajo Social en los equipos interdisciplinarios de las Escuelas Especiales de la ciudad de Neuquén. Perspectivas, contribuciones y desafíos

Lic. Emilia Daniela Campos

milingn@hotmail.com

Universidad Nacional del Comahue

Introducción

La presente propuesta de investigación surge a partir del trabajo integrador final de la Especialización: Asesoramiento Educativo, que se cursa en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Comahue.

La misma pretende recuperar las funciones y los aportes en términos de saberes profesionales, y particularmente las referidas al asesoramiento educativo, que llevan a cabo las distinta/os Trabajadora/os Sociales, que se desempeñan en las escuelas de educación especial, de la ciudad de Neuquén.

En el sistema de Educación Neuquino, los/as Trabajadores Sociales, (en adelante TS), integran los equipos interdisciplinarios únicamente en Educación Especial, abarcando también el asesoramiento educativo. Su función profesional, las tareas y las competencias no son requeridas en los otros niveles y modalidades del ámbito educativo. La complejidad de lo social y la crudeza en que se manifiestan las expresiones de la cuestión social, implicaría revisar tal decisión.

Corresponde a una primera aproximación al campo de estudio, pretende ser de tipo exploratoria, apoyándose en un diseño flexible que contemple la situación contextual y sus múltiples atravesamientos en la situación a investigar. En términos de la estrategia teórico-metodológica se pretende que esté integrada por aspectos tanto cualitativos como cuantitativos. Se trabajará con datos primarios y datos secundarios.

Para las fuentes de datos primarios se tiene previsto acceder a la percepción de diferentes actores/as mediante el empleo de entrevistas con bajo grado de estructuración y para los secundarios se consultarán distintos registros de los Centros de Documentación provincial.

Caracterización del escenario

La organización del sistema educativo de la provincia de Neuquén está dividida por niveles. El nivel inicial que se ocupa de la atención de niños desde los 4 años y se organiza en secciones etarias (salas de 4 y 5 años) o bien en espacios multietarios. La educación primaria de 1° grado a 7° grado. La secundaria de 1° año a 5° o 6° año según la modalidad de elección de cada estudiante y disponibilidad en los establecimientos educativos. Paralelamente a esta organización conviven la modalidad adultos que recorre los niveles primarios, secundarios. Se suma a estos los Centros de Formación Profesional (CFP).

La educación terciaria está compuesta por distintos Institutos de Formación Docente, formando docentes para la modalidad inicial, primaria y especial.

La modalidad especial, que es la que nos compete en el análisis de este trabajo, se encuentra cubriendo las necesidades de niños, adolescentes y jóvenes en situación de discapacidad y se organiza en torno a una clasificación de la discapacidad en el caso de Neuquén Capital y en el interior de la provincia. La atención en algunas de las escuelas es de múltiples discapacidades y en otras se abocan solo a una por la complejidad o bien porque han sido creadas para tal fin.

La dependencia administrativa, legal y normativa del sistema educativo provincial esta es el Consejo Provincial de Educación, quien tiene a cargo distintas direcciones y supervisiones que son los estamentos que se prevén tanto para la comunicación, gestión y resolución de los aspectos que se presenten en las esferas administrativas como educativas.

En la ciudad capital esta modalidad se compone por once escuelas públicas, una de gestión privada y un anexo.

En cuanto a la ubicación geográfica varias de las mismas se encuentran construidas en un mismo predio. Los edificios comparten la misma estética arquitectónica, fueron construidos al inicio de los años 2000, y de la observación en las entrevistas y de los relatos se recupera que el equipamiento para trabajar con la población que atiende, es óptimo.

Son construcciones accesibles desde lo físico y presentan adecuaciones que permiten el trabajo escolar.

El resto de las escuelas se encuentran distribuidas en distintos lugares de la ciudad, dos de ellas son las más antiguas y fueron construidas para los fines que hoy desarrollan. Mientras que otras dos ocupan edificios que tuvieron que ser adaptados para la tarea que se proponen.

Marco Teórico

La ley de Educación de la Provincia de Neuquén dice:

Artículo 8° El Sistema Educativo Provincial es el conjunto organizado y articulado de acciones e instituciones educativas de gestión estatal y privada, que posibilitan el ejercicio del derecho a la educación y permiten el cumplimiento de los fines y objetivos de la presente Ley.

Artículo 9° El Sistema Educativo Provincial debe asegurar la adecuada articulación entre los distintos niveles y modalidades de la enseñanza, a los efectos de facilitarles, a los estudiantes, la incorporación masiva, la retención y la movilidad dentro del Sistema.

Artículo 74° La Educación Especial es la modalidad del Sistema Educativo destinada a asegurar el derecho a la educación de las personas con discapacidad, temporal o permanente, en todos los niveles y modalidades. El Consejo Provincial de Educación garantiza la inclusión de alumnos con discapacidad en todos los niveles y modalidades, según las posibilidades de cada persona.

Artículo 75 Son objetivos de la Educación Especial: a) Garantizar la creación de instancias institucionales y técnicas para orientar la trayectoria educativa adecuada para la formación integral de estudiantes con discapacidad, en todos los niveles y modalidades, y las normas que rigen los procesos de evaluación y certificación escolar. b) Articular el trabajo con docentes de

diferentes niveles y modalidades, equipos interdisciplinarios y diferentes organismos del Estado y la sociedad civil, que atiendan a personas con discapacidad.

La Ley Federal del Trabajo Social N°27.072, establece como ejercicio profesional la “realización de tareas, acciones derivadas, relacionadas a una o varias incumbencias profesionales establecidas por la mencionada ley, incluyendo el desempeño de cargos o funciones derivadas de nombramientos judiciales”. A su vez se hace énfasis en los principios de justicia social, derechos humanos, responsabilidad colectiva y respeto a la diversidad como ejes fundamentales para el accionar profesional del trabajador social. Este accionar, por otro lado, según establece la normativa debe estar respaldado teóricamente, involucrando a las personas para “hacer frente a los desafíos de la vida y aumentar el bienestar” (Ley N°27.072, 2014).

El Trabajo Social surge y se desarrolla como profesión inserta en la división social del trabajo, imperante en el modo de producción capitalista”, y que puntualmente los fines de las intervenciones profesionales se establecen en continua tensión entre dos clases antagónicas con intereses contrapuestos; o como diría Mallardi (2017), “entre las necesidades de la reproducción social y las respuestas elaboradas por el colectivo profesional”.

Será necesario definir la palabra, “intervención” la cual proviene del término del latín *intervenio*, que puede ser traducido como “venir entre” o “interponerse”. Según Carballada (2002) “la intervención pueda ser sinónimo de mediación, intersección, ayuda o cooperación y, por otra parte, de intromisión, injerencia, intrusión, coerción o represión”.

El autor señala que “la intervención en lo social expresa la necesidad de una búsqueda, de una construcción, de una modalidad discursiva diferente, determinada ahora por el sujeto, por su propia palabra...” (Carballada, 2002, p. 94).

Será necesario entonces “entender la intervención como forma de generar decisiones responsables, donde quienes intervienen se hacen cargo de las consecuencias y de las respuestas dentro de un marco de razones convincentes, donde nuevamente aparece la necesidad del diálogo y la teoría y los marcos conceptuales que esta aporta”. (Carballada, 2007, p. 56).

El trabajo social, junto con las otras disciplinas con las que trabaja en educación, aboga en primera instancia garantizar el derecho a la educación a través del seguimiento del proceso enseñanza-aprendizaje de los estudiantes que asisten a la institución escuela. Se busca generar redes de contención y acompañamiento con otras instituciones, las familias o mismo hacia adentro de la escuela para lograr la inclusión de los jóvenes. Es importante resaltar que es necesario el abordaje de cada situación como complejidad, es decir, no solo trabajar con la demanda, lo emergente, sino también crear, indagar sobre condiciones y determinantes, que van por detrás de lo visible.

El ejercicio profesional en las instituciones educativas tiene un rol tanto productor como reproductor. En relación a esto último la intervención está ligada al disciplinamiento y el control social, mientras que lo productivo está abocado a construir a la institución escuela como un

espacio de contención y posibilitador de garantía de derechos, creando para garantizar esto, redes inter institucionales

Trabajo interdisciplinario según Roberto Follari (2013), escribe “Acerca de la interdisciplina: posibilidades y límites”, y en la búsqueda de diferenciar a la interdisciplina de la multidisciplina y la transdisciplina afirma: “Esto dejaría claro que para nosotros lo interdisciplinar es una construcción, implica un complejo proceso de constitución y configuración que exige a disciplinas que se han mantenido históricamente diferenciadas, hacerse capaces de sintetizar aspectos determinados de sus teorías, métodos y desarrollos en general, consiguiendo así una integración mutua en relación a propósitos prefijados (no, por cierto, cualquier integración que pudiera concebirse sino una determinada, acorde con ciertos fines cada vez preestablecidos)” (Follari, 2013,p. 123).

La práctica interdisciplinar implica una noción teórica acerca de sí misma, la preexistencia de disciplinas delimitadas como tales, la condición de ser constituida en el intercambio interpersonal reflexivo, ya que “es un efecto de trabajo colectivo, exige una larga labor grupal.” (Follari, 2001, p.44).

La interdisciplina implica entonces, según Follari (2013) una noción teórica de sí misma y la preexistencia de disciplinas delimitadas previamente, remarcando que ésta no constituye un ataque a esas disciplinas preexistentes, sino que, por el contrario, apunta a enriquecerlas. Sumado a esto el autor pone énfasis en la importancia de dejar explícito que la interdisciplina no existe en sí misma, no está dada de antemano y que no se garantiza sólo con el uso del término “interdisciplinar” como denominación de un trabajo, equipo o espacio, sino que la interdisciplina implica también “...la condición de ser constituida en el intercambio interpersonal reflexivo, ya que “es un efecto de trabajo colectivo, exige una larga labor grupal.” (Follari, 2001, p.44).

Según Argumedo y Asprella (2008), “trabajar en equipo con profesionales de otras áreas es un primer desafío que se le plantea al trabajador social en la escuela”; estos autores sostienen que las experiencias durante la formación de grado pueden ser orientadoras al momento de estar en situación de conformar un equipo interdisciplinario, de tener que abordar tareas en conjunto, cada profesional desde su especialidad. Estiman la importancia de “trabajar juntos aportando para una mirada más compleja del problema, dialogando, cuestionando cada uno la visión del otro y enriqueciéndose con los aportes” en contraposición a “partir el problema en diferentes dimensiones que se ajusten más a las especialidades, y cada uno hacer su “trabajo.”

“Entendemos el asesoramiento educacional como una forma de acompañar a los docentes, significa trazar nuevas rutas de comunicación y relación con el profesorado; rutas, espacios y tiempos donde poder hablar de inquietudes, necesidades o problemas. El asesoramiento es, por consiguiente, una forma de reconocer las dificultades y adversidades cuando la tarea pedagógica supone cambiar todo o parte de aquello que está establecido para mejorar la escuela. El asesoramiento focaliza su intención en el deseo del cambio”. (Ventura, 2008, pp. 1 - 2).

Análisis de los datos obtenidos

En cuanto a las Trabajadoras Sociales, podemos decir que se contactó con doce, solo con nueve se concretó la entrevista. De las nueve entrevistas realizadas, se recuperan los siguientes datos significativos:

- La mayoría de las TS, se desempeña desde más de tres hace años en Educación Especial, es decir que cuentan con una trayectoria en el ejercicio de la tarea, siendo conocedoras de la dimensión institucional, ya sea en la escuela en que actualmente se desempeñan o en otras, lo que permite referir a algunas características específicas de las instituciones y de la modalidad.
- La situación de revista de las entrevistadas es Titular en un cargo y en el otro interina. Algo a resaltar aquí es que salvo en solo dos casos no se desempeñan en doble turno. En la mayoría el doble turno es en escuelas diferentes lo que conlleva a diversificar la tarea y los equipos de trabajo. Esto provoca también un entrecruzamiento de ellas en las escuelas en lo que respecta al desempeño.
- En todas las entrevistas se menciona la tarea de la TS, vincula a dos escenarios: Sede e Inclusión. El trabajo en sede hace referencia a lo propio de la tarea en la escuela en que se desempeña. El trabajo en inclusión remite a la tarea que se realiza con escuelas del nivel primario y/o secundario que alojan y cobijan a estudiantes que anteriormente estuvieron en sede o que comparten sede e inclusión, en esta última modalidad el estudiante asiste en ambos turnos a las distintas escuelas.
- Las entrevistadas refirieron que en las escuelas donde se desempeñan está constituido el equipo de apoyo. Este se encuentra compuesto por distintas disciplinas. La mayoría de las TS, trabaja de modo más cercano con las Psicólogas del equipo, en un menor porcentaje con la Psicopedagoga y en un solo caso refiere al trabajo conjunto con la Terapeuta Ocupacional. En este trabajo en equipo refieren a la tarea conjunta de realizar entrevistas sea domiciliaria y/o en sede con las familias o algunos integrantes de esta. Rescata el trabajo en equipo como un sostén de la tarea profesional, que favorece la discusión y la toma de decisiones desde distintas miradas disciplinares en torno a la situación. Claramente estamos refiriendo a un trabajo interdisciplinario en el que cada disciplina ve con sus anteojos la situación y el fragmento que corresponde a su porción de estudio.

Solo en un caso hay un avance en la construcción y firma de informes de manera colectiva. Del relato se desprende que van construyendo el mismo de manera integral acercándose aquí a un modo más transdisciplinar, es decir que la situación no es construida por cada disciplina sino más bien las que intervienen construyen colectivamente la situación de análisis.

- En las entrevistas se puso de relevancia la dificultad de sistematizar la práctica profesional, los argumentos que sostienen esta afirmación es la escasez de tiempo, la tarea continua y los escasos tiempos de pausa para esto. No obstante ello, en

todas las entrevistadas hay una recuperación de la escritura en los legajos de los estudiantes.

- Las intervenciones que construyen las TS en las escuelas especiales es demandada por la docente del aula, por el equipo directivo, como también por las Defensorías de los Derechos del Niño y el Adolescente. En otras situaciones y atendiendo a las expresiones de la cuestión social las intervenciones se realizan para que la familia o los referentes afectivos puedan gestionar algún bien material que sea necesario para la escolarización o para generar mejores condiciones de vida.
- Si bien las TS mencionan que su tarea abarca las áreas de lo preventivo, lo asistencial, lo promocional; se percibe a través de los dichos, que una porción de su desempeño se aboca a lo asistencial, entendido como posibilidad de garantizar derechos materiales. Se podría agregar las tareas de gestión que acompaña lo asistencial como un pilar significativo en el quehacer profesional
- Para la realización de la tarea se apoyan en las reglamentaciones del CPE, la ley Pcial. 2302: de Protección Integral a la niñez y adolescencia, solo en dos casos se refieren a la ley federal de ejercicio profesional. No se menciona la ley provincial de ejercicio profesional como constitutiva de la tarea frente a esta ausencia en la mención se infiere también que su sanción no modificó ninguna de las prácticas de intervención que se vienen construyendo en estos últimos años.

Referencias

- Argumedo, M. y Asprella, G. (2008). *El Trabajador Social en las instituciones educativas. Identidades en el desempeño profesional*. III Foro Latinoamericano de Trabajo Social. Facultad de Trabajo Social, Universidad Nacional de La Plata, Argentina.
- Carballeda, A. (2007). *La intervención en lo Social. Exclusión e integración en los nuevos escenarios sociales*. Paidós.
- Follari, R. (2013). Acerca de la interdisciplina: posibilidades y límites. *Interdisciplina*, 1(1), 111-130
- Mallardi, M. (2017). La intervención en Trabajo Social: mediaciones entre las estrategias y elementos tácticos operativos en el ejercicio profesional. En Mallardi, M. (Comp), *Procesos de intervención del Trabajo Social: contribuciones al ejercicio profesional crítico*. Colegio de Asistentes Sociales o Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires.
- Ministerio de Educación de la Nación (2014). Los Equipos de Orientación en el Sistema Educativo. La dimensión Institucional de la Intervención. Argentina.
- Rik, M.I. (2019). *Las prácticas del trabajador social en los equipos de apoyo a la inclusión en el nivel inicial de la provincia de Río Negro*. {Tesis de grado}. Universidad Nacional de Río Negro.

- Souto, M. (1999). Los dispositivos pedagógicos desde una perspectiva técnica. En Cattaneo, M., Coronel, M., Gaidulewicz, L., Goggi, N. Barbier, J. M., Mazza, D. & Souto, M. (Comp), *Grupos y dispositivos de Formación*. Noveduc.
- Ventura, M. (2008). Asesorar es acompañar. *Revista Currículum y formación de profesorado*, 12(1).
- Vercellino S. y Bertoldi S. (2011). *Complejidad de lo interdisciplinar en las prácticas técnico profesionales en el campo de la educación. Una mirada epistemológica*. Universidad Nacional del Comahue y Universidad Nacional de Río Negro.

Experiencias de intervención desde un posicionamiento en el paradigma de apoyos de las personas con discapacidad: Aportes desde el Trabajo Social

Lic. Castagnani, Julieta

Servicio Centro de Día Ensueño, Ensenada

castagnanij@gmail.com

Introducción

A partir de la segunda mitad del siglo XX, se ha hecho cada vez más visible desde las organizaciones y servicios que trabajan con personas con discapacidad (PcD), la importancia de conocer la calidad de vida de esta población e identificar los apoyos individuales para aportar a la construcción de respuestas a sus necesidades.

El campo de la discapacidad (Danel y Favero Avico, 2011) se constituye en un espacio de inserción socio profesional del trabajo social. En este sentido, reponemos la noción de campo problemático en la intervención profesional (Rozas Pagaza, 1998, 2006), que se estructura a partir de múltiples vectores en lucha y responde a los modos sociales en que se producen respuestas. Como parte de esta propuesta, la planificación de la intervención es parte de un posicionamiento ético político que tiene como horizonte los derechos humanos. A partir de un abordaje desde el modelo social de la discapacidad (Oliver, 1983), la planificación del Servicio⁶⁴ que será compartida en estas líneas, tiene un posicionamiento desde el paradigma de apoyos ya que tiene un efecto transformador en las prácticas, está cambiando los roles y funciones de los receptores de apoyos, familia, educadores y profesionales; y está influyendo en las políticas sobre discapacidad (Shalock R. et al, 2021).

Jos van Loon (2009) plantea que, si se desea mejorar la calidad de vida de las PcD, debe hacerse a través de los apoyos individualizados, siendo esencial que puedan participar en su comunidad y por ello, quienes participan en servicios necesitan redefinir sus papeles como puentes. Este proceso requiere identificar preferencias, habilidades, deseos e intereses de las PcD y, por ende, la importancia de proyectar servicios acordes a sus necesidades, con una planificación centrada en la persona, apoyos individualizados e involucrar a los usuarios en la planificación y evaluación de los mismos.

Compartiremos la experiencia del Centro de Día Ensueño, ubicado en la localidad de Ensenada, Provincia de Buenos Aires. La población destinataria de este Servicio, son personas con discapacidad intelectual y motora, con necesidades de apoyos desde intermitente hasta

⁶⁴ Por Servicio se refiere al Centro de Día.

generalizados⁶⁵, de entre 20 y 60 años de edad, que acceden a través diversas obras sociales. Cuenta con una dirección general, coordinación a cargo de una trabajadora social y con el abordaje interdisciplinario de un equipo de profesionales, orientadores, auxiliares.

Este Servicio tiene como objetivo aportar al mejoramiento de la calidad de vida de las PcD intelectual y sus familias proporcionando apoyos para el desarrollo de sus proyectos de vida, a través de la implementación de acciones que promuevan la inclusión y la participación como sujetos de derecho. Se desarrollan actividades ocupacionales, artísticas, expresivas, deportivas y recreativas acordes a los intereses de cada persona, brindando los apoyos físicos, visuales, tecnológicos, de comunicación alternativa, necesarios para su accesibilidad. Estos espacios de trabajo se encuentran planificados en torno a cuatro programas: Autodeterminación y Derechos; Formación Laboral: Transición a la Vida Adulta; Inclusión Social y Comunitaria.

A continuación, se procederá a detallar fundamentación y planificación del trabajo del Centro de Día, con un posicionamiento desde el paradigma de apoyos y con aportes desde la intervención del Trabajo Social, entendiendo que esta profesión va dirigida a velar por principios como la dignidad, la autonomía, la no discriminación, fomentando la participación e inclusión social. Luego se plantean una serie de tensiones e interrogantes que surgieron durante este proceso y se desarrolla una reflexión final.

Fundamentación

Las personas con discapacidad son una población que históricamente han sido negadas en las políticas públicas o presentes desde la discriminación. Se enfrentan a barreras de todo tipo, sociales, arquitectónicas, de comunicación, de accesibilidad, entre otras.

La discapacidad intelectual es una definición compleja y en constante evolución, en la que tienen gran influencia, por una parte, las opiniones de la sociedad y por otra, el avance en el estado de los conocimientos sobre la discapacidad. A eso se añaden las modificaciones producidas en la clasificación y estandarización de los parámetros que definen a la discapacidad intelectual y que son importantes para la investigación científica y para establecer criterios administrativos necesarios para la provisión de ayudas y de servicios a las personas (Blanco y Rodríguez, 2010).

En el año 2007 la Asociación Americana de Discapacidades Intelectuales y del Desarrollo modifica el término retraso mental por el de discapacidad intelectual, definido en 2021 como:

Las limitaciones significativas tanto en el funcionamiento intelectual como en la conducta adaptativa tal y como se ha manifestado en habilidades adaptativas conceptuales, sociales y prácticas. (Shalock R. et al., 2021:25).

Se está produciendo una transformación en el campo de la discapacidad intelectual, el cual se caracteriza por presentar un enfoque los derechos humanos y desde allí la elección de los

⁶⁵ Schalock R. L., Luckasson, R. y Tasse, M. J. (2021). Definen los diferentes tipos de apoyo: Apoyo generalizado: La necesidad de apoyo es de forma constante y de alta intensidad. Apoyo extenso: La necesidad de apoyo es de forma regular o continua en algunos ámbitos y entornos. Apoyo limitado: La necesidad de apoyo es de forma regular durante un período de tiempo corto pero definido. Apoyo intermitente: La necesidad de apoyo es de forma esporádica.

servicios y apoyos en relación a las principales áreas de la vida con énfasis en los apoyos individualizados proporcionados dentro de los entornos comunitarios inclusivos (Shalock R., 2021).

Argentina en 2006 ratifica la Convención de las Personas con Discapacidad, dándole jerarquía constitucional al mismo tiempo que se crea una ley atendiendo a dicho compromiso, Ley 26378. Reconoce a las personas con discapacidad con los mismos derechos que todas las demás, requiriendo de medidas positivas para su inclusión, participación activa y efectiva igualdad de oportunidades en su ejercicio, medidas de accesibilidad universal y medidas contra la discriminación.

De esta forma, cada vez es más visible desde las organizaciones que trabajan en discapacidad, el proceso de transformación en el modelo de intervención y de atención, para que las personas sean portadoras de sus decisiones, haciendo especial hincapié en la autodeterminación y en los apoyos individuales necesarios, en pos de generar modificaciones en el ambiente, contexto y vínculos familiares, con el objeto de llevar adelante un proyecto centrado en la persona y lograr la calidad de vida deseada por las mismas.

Paradigma de Apoyos

El paradigma de apoyos tiene un efecto transformador en el ámbito de la discapacidad intelectual. El mismo se basa en que las personas necesitan diferentes tipos de apoyos y de distinta intensidad para participar en la sociedad, y que, si bien los apoyos disminuyen el impacto de la discapacidad, no la eliminan. No obstante, si estos apoyos se mantienen durante un período de tiempo el funcionamiento de la persona mejora (Shalock R. et al, 2021). Por esta razón, la inclusión del paradigma de apoyos bajo el marco modelo social de la discapacidad, fortalecido por el concepto de discapacidad intelectual descrito, se convierte en un elemento indispensable para la planificación del servicio teniendo en cuenta las necesidades de apoyos de los usuarios que asisten al Centro de Día de la localidad de Ensenada.

Por apoyos se entiende “los recursos y estrategias que promueven los intereses y el bienestar de las personas y que tienen como resultado una mayor independencia y productividad personal, mayor participación en una sociedad interdependiente, mayor integración comunitaria y una mejor calidad de vida” (Thompson et al., 2007:23).

Los apoyos se clasifican, por un lado, en los apoyos naturales definidos como los recursos y estrategias proporcionados por personas o equipamiento en determinados entornos que posibilitan el logro de resultados personales y de rendimiento deseados. Están dentro del ambiente y facilitados por la coordinación de servicios humanos. Por otro lado, en los apoyos basados en servicios, que constituyen los mismos recursos y estrategias proporcionados por personas o equipamiento que normalmente no son parte del “ambiente natural” de la persona (Schalock R., 2016). La intensidad y duración de los apoyos puede variar en función de las personas, situaciones y momentos vitales.

Relación entre el paradigma de apoyos con el concepto de calidad de vida

Es importante pensar la gestión de servicios desde un posicionamiento basado en el Modelo de Calidad de Vida, entendiendo a la calidad de vida individual, como “un estado deseado de bienestar personal que es multidimensional, tiene propiedades universales y ligadas a la cultura; tiene componentes objetivos y subjetivos y está influenciado por características personales y factores ambientales” (Gómez L. et al. 2010:459). Estos autores, definen a la calidad de vida como un fenómeno subjetivo basado en la percepción que tiene una persona de varios aspectos de las experiencias de su vida, incluyendo las características personales, condiciones objetivas de vida y las percepciones de los otros significativos (Morochó I., et al., 2014). Permite partir del conjunto de todo aquello que le es propio al ser humano como tal; que implica una presencia activa y elevada, en cantidad y en calidad, de las propiedades intrínsecamente humanas (Verdugo Alonso et al., 2013). El modelo de calidad de vida, se operativiza a través de ocho dimensiones⁶⁶ centrales, que a su vez se hacen operativas en la formulación de indicadores⁶⁷ diferenciados capaces de medir su nivel de logro. Estas dimensiones son: Bienestar emocional, Relaciones interpersonales, Bienestar material, Desarrollo personal, Bienestar físico, Autodeterminación, Inclusión social y Derechos. Están interrelacionadas y la intervención en una implica a la otra, es decir, no están aisladas.

De esta forma, existe estrecha relación entre las dimensiones de calidad de vida y las necesidades de apoyo, ya que los apoyos individualizados mejoran la calidad de vida y a su vez para mejorar la calidad de vida se requiere de los apoyos individualizados.

Planificación del Servicio

El desarrollo anteriormente descrito, sustenta la planificación del servicio, que en este apartado se procederá a describir la organización del Centro de Día.

Cada usuario del Centro de Día junto con el equipo interdisciplinario realiza una planificación centrada en la persona, donde los objetivos que se plantean cada uno, tienen en cuenta las dimensiones del modelo de calidad de vida con un posicionamiento en el paradigma de apoyos mencionados precedentemente.

Para llevar adelante estos objetivos del plan de futuro personal, los usuarios seleccionan los espacios y talleres de trabajo de interés, que se desarrollan en el Centro de Día, a través de los apoyos que cada uno necesita. Estos espacios y talleres están encuadrados de acuerdo a cuatro programas: Autodeterminación y Derechos; Formación Laboral; Transición a la vida adulta; Inclusión Social y Comunitaria. A continuación, se explica brevemente en qué consiste cada uno:

Autodeterminación y Derechos: En este programa se proponen diferentes espacios de trabajo con el equipo de profesionales y con las/os orientadores y profesores, los cuales están orientados a practicar y desarrollar la autodeterminación. Según Wehmeyer (1996) hay cuatro características que definen las acciones de autodeterminación: autonomía, autorregulación, desarrollo psicológico (capacitación) y autorrealización. De esta forma, es un proceso que implica

⁶⁶ Definidas como un “conjunto de factores que componen el bienestar personal”. (Gómez et al., 2010, p. 460)

⁶⁷ Se definen como “percepciones, conductas o condiciones específicas de las dimensiones de calidad de vida que reflejan el bienestar de una persona” (Gómez et al., 2010., p. 460).

la combinación de habilidades, conocimiento y creencias que capacitan a una persona para comprometerse en una conducta autónoma, autorregulada y dirigida a metas. Refleja la creencia que todas las personas tienen derecho a elegir sus propias vidas. Los talleres y espacios de este programa son:

- Hacia la vida Independiente: elección de talleres y actividades de interés. Espacio de Trabajo Social
- Actividades de la vida diaria instrumental
- Espacio de Terapia Ocupacional
- Taller de comunicación y radio. Espacio Fonoaudiología
- Taller de autodeterminación. Espacio Psicología
- Taller manejo de dinero
- Taller de literatura y actualidad
- Taller de reflexión y debate. Espacio de Trabajo Social

Formación Laboral: Este programa propone dar respuesta al déficit de oportunidades laborales de los usuarios del Centro de Día a través de la puesta en marcha de talleres productivos de autogestión. La propuesta requiere no sólo la formación y capacitación en los talleres ocupacionales, sino también la de fomentar los aprendizajes de competencias laborales generales que favorezcan el desarrollo personal, bienestar emocional y la autodeterminación. Los talleres y espacios de este programa son:

- Taller autosustentable
- Taller jardinería y huerta
- Taller carpintería
- Taller de gastronomía
- Taller de manualidades textiles
- Taller de producción con yeso, cemento y cerámica en frío
- Ferias propias y comunitarias

Transición a la Vida Adulta: Es un proceso multidimensional que incluye la necesidad de trabajar competencias y habilidades relacionadas con la autonomía, el cuidado personal, el conocimiento del entorno y habilidades sociales. Este programa fomenta impulsar diferentes actividades saludables, accesibles, de estimulación cognitiva y acordes a las necesidades individuales para que las personas en transición a la edad adulta mayor con discapacidad se mantengan activas, física e intelectualmente, y puedan así afrontar en las mejores condiciones el proceso del envejecimiento. Los talleres y espacios de este programa son:

- Taller Multitarea
- Taller de literatura y actualidad
- Taller habilidades académicas funcionales
- Taller de computación
- Espacio de Terapia Ocupacional

- Taller de Estimulación Cognitiva. Espacio Psicología.
- Taller de Participación y Comunicación Activa. Espacio fonoaudiología
- Espacio de trabajo de Kinesiología
- Taller de Educación Física

Inclusión Social y Comunitaria: Se propone con este programa promover, fomentar y propiciar la participación de los usuarios en los diferentes espacios tanto internos como externos donde se trabajan actividades artísticas, culturales, deportivas, de ocio, debate y reflexión, así como también, visitas y salidas recreativas y culturales. Estas actividades tienen como finalidad la inclusión social y comunitaria para el desarrollo de sus intereses personales. Los talleres y espacios que integran este programa son:

- Taller de tiempo libre y ocio
- Taller Educación Física
- Taller de Danzas y Expresión Artística
- Espacio de trabajo Kinesiología
- Salidas a la comunidad propuestas por los espacios de trabajo y salidas recreativas
- Participación en torneo de Fútbol
- Participación de Torneos BA Deportivos y Cultura
- Ferias propias y comunitarias
- Festejos varios

Algunas tensiones

Podemos identificar en el campo de la discapacidad, tensiones diversas que tienen que ver con múltiples aspectos. Cada una de ellas merece amplios desarrollos, mencionando algunas:

- En cuanto al equipo del Servicio: ¿surgen resistencias frente a las propuestas de transformación? ¿está preparado para llevar adelante esta planificación desde el paradigma de apoyos? ¿qué sucede frente a situaciones de infantilización hacia los usuarios? ¿cómo evitar el recambio del equipo y fortalecer el sostenimiento de las propuestas? ¿Cómo trabajar la falta de accesibilidad en la comunidad?

- En cuanto al contexto familiar- habitacional de los usuarios ¿son realmente su grupo de apoyo? ¿Los consideran como sujetos de derechos? ¿Los usuarios toman sus propias decisiones en su ámbito familiar?

- Mitos y prejuicios frente al abordaje del Servicio sobre temas de violencia familiar, ESI, proyecto de futuro personal, etc.

Reflexiones finales

El trabajo social en la coordinación del Servicio, apuesta a que estrategias de intervención, no se centren en las deficiencias que se deben mejorar sino en el diseño de un plan de futuro de las personas, posicionado en cuales son los apoyos necesitan para participar de las diferentes acciones de la vida cotidiana, siendo la misma persona como sujeto de derechos quien tome sus

propias decisiones y la organización ser un puente para las mismas. Por tal motivo, el equipo del servicio en general, así como la intervención desde el Trabajo Social en particular, la evaluación debe ser continua a lo largo de todas las acciones que se han establecido. Luego es a través de un proceso de reflexión entre todos los integrantes del servicio, en conjunto con el usuario y su grupo familiar, que se establecerá el logro o no de los objetivos planteados.

A partir de esta revisión, se sistematiza la información y se planifican las bases necesarias para la definición de las nuevas estrategias generando un plan de mejora continua. El cual, debe tener como finalidad, trabajar para el logro de una gestión en base a la calidad de vida de la persona, su familia y el servicio en general.

Referencias

- Danel, P. y Favero Avico, A. (2014) Discusiones desde las prácticas sociales sobre la discapacidad, entendida como concepto y campo. *IX Jornadas de investigación, docencia, extensión y ejercicio profesional*.
- García Alonso, I. (2005). Concepto actual de discapacidad. *Intervención Psicosocial, volumen*, 14(3), 255-276.
- Gómez L., Verdugo M. y Arias B. (2010). Calidad de Vida Individual: avances en su conceptualización y retos emergentes en el ámbito de la discapacidad. *Psicología Conductual/Psicología Conductual*, 18(3), 453- 472.
- http://www.sindromedown.net/wp-content/uploads/2014/09/19L_ladiscapacidad.pdf
- <https://www.ohchr.org/SP/HRBodies/CRPD/Pages/disabilitiesconvention.aspx>
- Jos van Loon (2009). Un sistema de apoyos centrado en la persona. Mejoras en la calidad de vida a través de los apoyos. *Revista Española sobre Discapacidad Intelectual*, 40 (1), 40 a 53.
- Morocho I., Ceballos I. & Casanova R. (2014). *Modelo de Calidad de Vida en salud mental aplicado*. AVIFES.
- Oliver, M. (1983). *Social Work with Disabled People*. Basingstoke.
- Organización de las Naciones Unidas (2006). *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*.
- Schalock R. (2016). El apoyo de la calidad de vida de los niños. *IV Congreso Iberoamericano sobre el síndrome de Down*. Salamanca.
- Schalock R. L., Luckasson, R. y Tasse, M. J. (2021). *Discapacidad intelectual. Definición, diagnóstico, clasificación y sistemas de apoyos*. Hogrefe TEA Ediciones.
- Thompson, B. R., Bryant, E. M., Campbell, E. M., Craig, C. M., Hughes, D. A., Rotholz, R. L., Schalock, W. P., Silverman, M. J., Tassé, M. L. Wehmeyer. (2007). *Escala de intensidad de apoyos*. TEA Ediciones, S.A.
- Verdugo, M. A., Gómez, L. E., Arias, B., Santamaría, M., Clavero, D., & Tamarit, J. (2013). Escala Inico-Feaps. *Evaluación Integral de la Calidad de Vida de personas con Discapacidad Intelectual o del Desarrollo*. Publicaciones del INICO.

Diagnósticos en discapacidad ¿etiquetamiento o acceso a derechos?

María Silvia Cesanelli

mscesanelli@gmail.com

Bárbara Chávez Asencio

barbischavez@gmail.com

Claudia Díaz

vozenpalabras@gmail.com

Daniela Sala

saladaniela@gmail.com

Instituto de Estudios en Trabajo Social y Sociedad. FTS- UNLP

Introducción

Formamos parte del Proyecto PID 112 Trayectorias colectivas en los modos de producir la discapacidad: espacialidades, temporalidades y sentidos. El proyecto de investigación toma el desafío colectivo de poner en la agenda pública la temática de la discapacidad desde la mirada de las ciencias sociales. En tal sentido, asumimos que los estudios en discapacidad tienen una historicidad reciente en las ciencias sociales en general y especialmente en las ciencias sociales latinoamericanas. Si bien desde principios del siglo XX se pueden encontrar intelectuales y académicos/as en los campos de la educación y la salud, su paradigma dominante estuvo marcado por un positivismo patologizante, medicalizante y normalizante.

Como parte de ese equipo interdisciplinario, somos dos fonoaudiólogos y dos trabajadoras sociales que tenemos recorridos educativos y laborales diversos, que incluyen la educación común y especial, formación artística, formación de formadores, hospital público y consultorio particular, centro de día privado, entre otros.

En el presente trabajo nos proponemos reflexionar acerca de algunas cuestiones que surgen en relación al diagnóstico de personas con discapacidad, las ventajas y desventajas de acceder al mismo, las tensiones que se generan, los paradigmas desde los que se realizan, el acceso a derechos a través del certificado único en tensión con las limitaciones que pueden presentarse por tener determinada etiqueta, los deseos y necesidades de las personas con discapacidad y de quienes cuidan.

Y para contextualizar la perspectiva crítica sobre la discapacidad desde la cual nos posicionamos, dentro de las epistemologías del Sur retomamos el Giro Decolonial⁶⁸ de

⁶⁸ El término colonialidad se refiere a una matriz de construcción del imaginario sobre el Otro, a partir de la clasificación binaria que confronta al pensamiento europeo como parámetro de racionalidad con otros sujetos considerados inferiores por cuestiones étnicas, de género, edad, capacidad física o clase social (Quijano, 2014), invisibilizando lo diverso, lo distinto, mediante violencia, torturas y resistencias.

Grosfoguel (2007) que niega la universalidad de sentidos pero reconoce la necesidad de un proyecto común contra el capitalismo, el patriarcado, el capacitismo, el edadismo, el imperialismo y el colonialismo.

¿Qué entendemos por discapacidad? Surgimiento del diagnóstico y aproximaciones desde el Modelo Social

a) El diagnóstico desde el modelo médico hegemónico

Dos conceptos son fundamentales al momento de analizar la situación de las personas con discapacidad: modelo médico hegemónico y capacitismo.

Se entiende como modelo médico hegemónico

al conjunto de prácticas, saberes y teorías generados por el desarrollo de lo que se conoce como medicina científica, el cual desde fines del siglo XVIII ha ido logrando establecer como subalternas al conjunto de prácticas, saberes e ideologías teóricas hasta entonces dominantes en los conjuntos sociales, hasta lograr identificarse como la única forma de atender la enfermedad legitimada tanto por criterios científicos como por el estado (Menendez, 1988, p.2)

Desde este paradigma, históricamente las personas con discapacidad fueron expuestas a evaluaciones en búsqueda de diagnósticos que explicaran las limitaciones o problemáticas que se presentaban. Los mismos intentaban clasificar y mostrar fortalezas y debilidades y las conclusiones, a su vez, determinaban frecuentemente pronósticos de los que era difícil correrse.

Las/los profesionales de la salud destinadas/os a establecer un diagnóstico desestimaban los aportes de las familias. Las medidas, los tests, las pruebas eran protagonistas en este proceso y las familias poco tenían para aportar respecto del funcionamiento real en situaciones cotidianas.

Surgen algunas preguntas: ¿Cómo impacta en la vida de las personas con discapacidad la etiqueta? ¿Condiciona a la persona? ¿Condiciona al entorno? ¿Existe un beneficio real al tener un diagnóstico?

Frente a esta mirada parcial, patologicista, con un reduccionismo biológico y de carácter asistencial curativo surge el modelo social de la discapacidad (Oliver, 1998) que plantea que son las barreras sociales las que generan la discapacidad, con el reclamo del colectivo de personas con discapacidad por ser partícipes activos en la toma de decisiones sobre su vida, bajo el lema “nada sobre nosotros sin nosotros” y el movimiento por la vida independiente con acceso a los apoyos necesarios.

Históricamente el modelo social surge en forma posterior, pero resulta fundamental comprender que actualmente conviven ambas perspectivas y a pesar de los avances legislativos y discursivos, muchas prácticas continúan regidas por el modelo médico hegemónico.

Cabe aclarar que, si bien en diferentes sociedades existieron personas con discapacidad, es dentro del sistema capitalista que se asocia a la discapacidad con lo anormal y lo no productivo, por lo que se relaciona al capacitismo con el capitalismo, prácticamente asimilando la capacidad física e intelectual con la condición de ser humano.

si bien las leyes visibilizan y generan ciertas condiciones “de ser” de las personas con discapacidad, tanto los caóticos procesos para acceder a los servicios como el trato que reciben dentro de las instituciones terminan por dibujar una nueva línea de “no ser” (Rojas Campos, 2015, p195).

En contraposición, la perspectiva decolonial/poscolonial cuestiona la imposición de la monocultura bio- médica, la racionalidad médica occidental como única o superior y se abre a un diálogo de saberes que incluyen el saber popular y los saberes ancestrales de los pueblos originarios, donde la voz de las propias personas con discapacidad y sus familias puedan ser escuchadas en clave de protagonistas de sus propias vidas y no meros objetos de estudio ni fuente de información; considerando que la diversidad enriquece a la sociedad.

En esta línea, y acordando con Brogna (2006), hablamos de personas en situación de discapacidad entendiendo que la discapacidad es una situación -valga la redundancia- de interacción entre la persona que la transita y el entorno que presenta limitaciones a esta persona, es decir, que discapacita. Entonces, las trayectorias se inscriben de modo situado, considerando el contexto social, cultural y económico que se aproxima o se aleja de la garantía y consolidación de derechos. De esta manera, se habilita un abanico de aspectos para considerar la discapacidad en clave colectiva.

b) Atribución de identidad por parte del Estado

Pensar a la discapacidad en clave decolonial (Rojas Campos, 2015) implica revisar el lugar del Estado en tanto disciplinador, cuyo ejercicio de poder sobre los cuerpos con diversidad funcional clasificados como no aptos para el trabajo se logró mediante la medicalización de la vida cotidiana y la institucionalización, es decir, con el sometimiento a otras personas productivas como son los/as profesionales de la salud en pos de su rehabilitación, con servicios mercantilizados.

Para que sea posible esta institucionalización, además, la persona con discapacidad debe demostrar su condición a través de una certificación. En nuestro país se expresa en el Certificado Único de Discapacidad (CUD), que se constituye como instrumento federal y gratuito que unifica las certificaciones que antes emitían las provincias. De manera que se busca garantizar una política nacional para las personas con discapacidad. Es decir, para el acceso a muchos de los derechos, se debe acreditar la condición y por ende el diagnóstico puede resultar en un etiquetamiento y clasificación de la persona.

Desde aquí nos preguntamos el motivo por el cual el acceso a prestaciones es únicamente en base a la certificación de la discapacidad por parte del Estado y si en este contexto neoliberal sería posible un acceso más universal a prestaciones según las necesidades (momentáneas o por tiempo prolongado) que no impliquen un etiquetamiento a edades tempranas ni procesos de inferiorización.

Existen ejemplos numerosos de infancias que requieren otro tipo de acompañamiento por ejemplo en el ámbito educativo, cuya única opción es el diagnóstico de “trastorno del espectro autista”, “Déficit de atención con conducta hiperactiva”, “trastorno del desarrollo del lenguaje”,

“Dislexia”, “Discapacidad auditiva”, entre otros, para acceder al acompañamiento terapéutico (solo cubierto por las obras sociales) o Maestra/o de apoyo a la inclusión (donde la relación entre la gran demanda y la pequeña oferta de dichos cargos, implica un contacto esporádico con cada estudiante) o Fonoaudiólogo/a (donde solo hay cargos en escasos Equipos de orientación escolar en escuelas de nivel inicial o en escuelas especiales o en hospitales con grandes dificultades de acceder a un turno, por lo que el ámbito privado y de la seguridad social se torna una posibilidad solo para personas con obra social o nivel adquisitivo medio-alto).

Por otra parte, visualizamos como avance que el CUD actualmente sea otorgado luego de una evaluación interdisciplinaria en las juntas evaluadoras. Esto implica que no está en juego únicamente la mirada médica, sino también de otras disciplinas como son el Trabajo Social y la Fonoaudiología.

En este sentido es el planteo de Hermida (2019) sobre reinventar el Estado desde nuestra expertiz profesional limitando “sus sesgos patriarcales eurocéntricos, racistas, disciplinadores, y para promover su potencia emancipadora” (P 20) en la reivindicación de derechos vulnerados.

Recientemente se estableció que el CUD sea emitido sin fecha de vencimiento⁶⁹, lo cual constituye un avance para ciertos sectores del colectivo de personas con discapacidad que lucharon por ello. Esta modificación se plantea como una medida para desburocratizar la política estatal y garantizar el acceso, ya que el inicio de los trámites implica muchas veces un derrotero institucional para las personas y sus familias. Sin embargo, que esta certificación se proponga como indefinida puede cristalizar situaciones que son dinámicas, cambiantes o transitorias. Entonces, aparece como desafío del Estado el seguimiento de cada situación para actualizar la información y garantizar los derechos correspondientes.

c) El diagnóstico desde la perspectiva de las familias y el acceso a derechos

El impacto del diagnóstico en las familias varía según sea prenatal, perinatal o posterior y también según la forma en que es comunicado. Tal como venimos desarrollando, desde el equipo nos oponemos a pensar a la discapacidad desde la idea de tragedia personal o patología a rehabilitar.

En el trabajo asistencial, encontramos que muchas veces son las familias quienes requieren de un diagnóstico claro, especialmente porque son quienes buscan explicaciones al comportamiento inesperado de su hijo/a, lo cual genera alivio al no tratarse de un inadecuado ejercicio de la maternidad y esto permite poder canalizar los esfuerzos en una posible recuperación (Pava-Ripoll, 2019). También, en casos de diagnóstico en la adultez de discapacidades no evidentes (Moral, 2020) o invisibles (Esteban, 2021), resulta positivo nombrar la condición que permite explicar lo que transitan en su vida cotidiana y su impacto en el ámbito social. En cambio, en otras situaciones, el acceso a un diagnóstico impacta negativamente, condicionando los modos de comunicarse y vincularse, tanto en el seno familiar como en el circuito social.

⁶⁹ A través de la Resolución 322/2023, de la Agencia Nacional de Discapacidad.

Otro aspecto que suma a la complejidad es el poder adquisitivo. La desigualdad social impacta fuertemente en la discapacidad; generalmente personas con discapacidad que han logrado realizar estudios superiores y/o insertarse laboralmente, provienen de familias con capital económico y cultural que favoreció su estimulación y participación social⁷⁰.

Reflexiones finales

Consideramos fundamental analizar y reflexionar acerca de esta temática para no realizar conclusiones precipitadas y lineales sin tener en cuenta a los verdaderos protagonistas que son las personas con discapacidad y sus cuidadores o acompañantes. El Estado debe garantizar derechos sin apoyarse exclusivamente en etiquetas. Desde nuestro lugar profesional se nos generan tensiones al concebir a la subjetividad como construcción singular y a la vez colectiva, situada históricamente y socialmente inacabada y por otro lado que los diagnósticos impliquen posibilidades y limitaciones generalizables. Especialmente porque nuestro discurso está ligado a un saber académico y produce efectos.

Dentro de nuestro equipo de investigación venimos recuperando historias mínimas en relación a la discapacidad convencidas de que esas narrativas que significan lo que les sucede, son las que permiten la producción de saberes desde una polifonía de voces (Danel y Sala, 2022).

Si dejamos de pensar en “el tema de” o “el problema de” para pensar la discapacidad como perspectiva podremos escuchar las voces de las personas con discapacidad, y reflexionar sobre algunas cuestiones: ¿En dónde quedan los derechos cuando hay carencia de recursos económicos? ¿Podemos plantearnos resignificar el CUD cuando es el único acceso a un acompañamiento en terapias y otros derechos? ¿Será posible encontrar un equilibrio?

Referencias

- Brogna, P. (2009). *Visiones y revisiones de la discapacidad*. Fondo de Cultura Económica.
- Cesanelli, M. S. & Díaz, C. E. (2021) Discapacidad modelo social y abordaje en la formación de educadores. *Revista Escenarios*, (34).
<https://revistas.unlp.edu.ar/escenarios/article/view/13350>
- Chávez, B., Pucci, F. y Sala, D. (2019) Configuración de identidades colectivas a través de las prácticas políticas en el campo de la discapacidad. En Tello, C. y Danel, P. (Comp.), *Decolonialidad, identidades divergentes e intervenciones*. EDULP
<http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/97864>
- Danel, P. M. (2019). Discapacidad y matriz colonial: el caso de las políticas de discapacidad en Argentina. En Yarza de los Ríos, A., Sosa, L. M. y Pérez Ramírez, B. (Coord.), *Estudios críticos en discapacidad: una polifonía desde América Latina*. CLACSO.
- Danel, P. M. (2022) Discapacidad e infancias en las tramas de desigualdad. *Desidades revista*, (33), 203-215. <https://doi.org/10.54948/desidades.v0i33.52436>

⁷⁰ “Participar es tomar parte de algo; o recibir una parte de algo; o compartir cosas con otros; o tener parte en una sociedad... El concepto de participación social guarda relación con el de ciudadanía social, y ambos con el efectivo funcionamiento de una sociedad democráticamente organizada” (Dell’Anno y otros, 2004, p. 256)

- Danel, P. y Sala, D. (2022). Debates disciplinares del Trabajo Social en el campo gerontológico. En Casas Torres, G. y Piña Morán, M. (Comp.), *Evidencias internacionales de trabajo social en gerontología: el ámbito comunitario*. Escuela Nacional de Trabajo Social- Universidad Nacional Autónoma de México. https://www.trabajosocial.unam.mx/publicaciones/2022/Portadas_pdf/Ambito_Comunitario.pdf
- Dell'Anno, A., Corbacho, M. y Serrat, M. (2004) *Alternativas de la diversidad social: las personas con discapacidad*. Editorial Espacio
- Esteban, L. et al. (2021). Inclusión laboral y discapacidad invisible. Hacia una reflexión sobre las barreras y posibilidades del mercado laboral ordinario. El caso de las personas con fibrosis quística en España. *Revista Española de Discapacidad*, 9(2), pp. 23-43
- Hermida, M. E. (2019). La intervención profesional en el capitalismo neoliberal: revisar el enfoque de derechos desde las teorías críticas del Sur. *Abordajes UNLaR*, 7 (13), 7-29.
- Grosfoguel, R. (2007) Descolonizando los universalismos occidentales: el pluriversalismo transmoderno decolonial desde Aimé Césaire hasta los zapatistas. En Grosfoguel, R. y Castro-Gómez, S. (Eds), *El giro decolonial: Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*. Siglo del Hombre Editores.
- Menendez, E. (1988). Modelo Médico Hegemónico y Atención Primaria. *Segundas Jornadas de Atención Primaria de la Salud*. Buenos Aires, Argentina.
- Moral, E. et al. (2020). ¿Soy lo que ves? Microagresiones capacitistas y visibilidad de la discapacidad. *Revista Española de Discapacidad*, 8(2), 7-31.
- Oliver, M. (1988) ¿Una sociología de la discapacidad o una sociología discapacitada? En Barton, L. (Comp.), *Discapacidad y sociedad*. Ediciones Morata
- Pava-Ripoll, Nora Aneth (2019) Padres y madres de niños/as con discapacidad. La ruptura de una ideología. En Yarza de los Ríos, Alexander; Sosa, Laura Mercedes y Pérez Ramírez, Berenice (coord.) *Estudios críticos en discapacidad: una polifonía desde América Latina*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO.
- Quijano, Aníbal. (2014) Colonialidad del poder y clasificación social. En de Sousa Santos, B. y Meneses, M. P. (2014) *Epistemologías del Sur (Perspectivas)*. Ediciones Akal.
- Rojas Campos, Sonia Marsela (2015) Discapacidad en clave decolonial. Una mirada de la diferencia. En *REALIS*, 5 (2), 175-202.
- Yarza de los Ríos, A., Angelino, A., Ferrante, C., Almeida, M. y Míguez Passada, M. (2019) Ideología de la normalidad: un concepto clave para comprender la discapacidad desde América Latina. En Yarza de los Ríos, A., Sosa, L. y Pérez Ramírez, B. (coord.) *Estudios críticos en discapacidad: una polifonía desde América Latina*. CLACSO.

En Off: los espacios de encuentro para las personas mayores en pandemia

Priscila Sabrina Romero

Universidad Nacional de Misiones, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Sabry-012@hotmail.com

Introducción

El presente documento tiende a compartir algunas reflexiones sobre el impacto del ASPO en la cotidianidad de las personas mayores y sus espacios de encuentro. Mencionados datos se extraen del proyecto de investigación “Alcances de las Políticas de Seguridad Social y del ASPO en Adultos Mayores de la provincia de Misiones en el periodo de 2020-2022” dirigido por la docente e investigadora Dra. Sandra del Carmen Montiel, en el cual participan estudiantes y graduadas de la Lic. en Trabajo Social de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones.

En el año 2020 a nivel mundial se atravesaba un contexto atípico y de emergencia sanitaria por la Pandemia del Covid-19, que vino a transformar la cotidianidad y las formas de organización de las sociedades. La pandemia del coronavirus implicó, que cada país tome diferentes medidas de emergencias para salvaguardar las vidas de las personas como el: Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, que implicó poner en OFF el compartir y estar físicamente en contacto con otros (sea grupos de amigos, familiares, vecinos) ya que significaba un riesgo y el quedarse en casa se instaló como lo más seguro en todo el mundo. El estar en OFF modificó las actividades de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y las personas mayores.

En este escrito buscar hacer referencia a como las medidas de ASPO modificó la cotidianidad de las personas mayores, de sus espacios de encuentro en clubes de abuelos y poniendo en el escenario múltiples sentimientos y estrategias. Además de poner en valor sus actividades y visibilizar a este sector de la población en las sociedades.

Desarrollo

Las personas mayores, a lo largo del contexto socio-histórico fueron denominadas de diferentes maneras como menciona la autora María del Carmen Ludi (2013) los más usados en nuestra cotidianidad son: ancianos, tercera edad, jubilados, viejos, abuelos, adultos mayores, personas mayores entre otros. Estas formas de nombrar denotan modos ver y hacer en sociedad, es decir, las denominaciones no son casuales las mismas indican qué lugar ocupan en la sociedad y en el Estado.

Como menciona la Autora Matus Teresa, los modos de ver, de nombrar plasman modos hacer, las personas mayores “los viejos” a mediados de la mitad del siglo XX, ocupaban un lugar

por debajo de la sociedad “las personas de edad entran en la última fase, han de desvincularse, despegarse y olvidar lo que fueron sus intereses, valores, prioridades, exigencias fundamentales y asumir el forzoso alejamiento de la sociedad” (Aloso Seco, 2012, p. 27) por lo cual, las personas mayores debían abandonar todas sus actividades, al no contar con un lugar en la sociedad y prepararse para su solitaria muerte. Las personas mayores, en este escenario eran consideradas como un peso tanto económico como familiar y social.

Si bien, esta perspectiva coexisten en la actualidad, a fines del siglo XX ante el aumento de la esperanza de vida y del envejecimiento de la población, se considera a las personas mayores con una dimensión positiva, promoviendo un envejecimiento activo, vital, productivo y saludable. Entendiendo a la vejez como una etapa más del ciclo vital de la vida, no como el declive de la misma. Las personas mayores, pueden ser productivas y contribuir al bienestar de la sociedad. Según la Organización Mundial de la Salud si fomentamos su participación activa en la sociedad y desarrollo, podemos hacer que se aproveche su talento y experiencia inestimables.

La Organización Mundial de la Salud, hace referencia que las personas mayores, deben transitar esta etapa de la vida de forma activa y saludable, garantizando el bienestar físico, psicológico y social de las personas mayores, desde una perspectiva integral. Esto tiene estrecha relación con lo planteado por Ludi (2013) por envejecimiento activo, quien incorpora en su abordaje otros aspectos además de la salud, como lo emocional, lo mental, con la concepción de que a través del bienestar de esos aspectos se logra el bienestar total de las personas, impulsando la participación en espacios públicos, recreativos y buscando en ellos generar mayores grados de autonomía e independencia en el quehacer y en la toma de decisiones.

En este sentido los clubes de abuelos, cobran un significado importante para las personas mayores, motivando a su participación, organización, trabajo, recreación entre otros aspectos. El mismo, no solamente funciona como un espacio de contención sino también como un proyecto colectivo, siendo un espacio donde disfrutan de una vida plena, participando de la organización económica, social y política. Según datos de entrevista, les presidentes de los clubes de abuelos, organizan reuniones para planificar sus actividades, mantienen vínculos con las autoridades de instituciones públicas, organizan actividades para juntar fondos económicos (mediante rifas y bingos), realizan almuerzos, meriendas, festejan cumpleaños, emprenden ferias o roperos comunitarios, viajes y más, estos espacios permiten “envejecer junto con otros”, no sentirse solos, de allí el lugar que se le da a ese otro, a la “actividad”, a sentirse activos, no “pasivos”; desean tener proyectos, por pequeños que estos sean” (Ludi, 2013, p. 7)

Según las entrevistas a los clubes de abuelos, las actividades que realizan son pintura, gimnasia, asisten a controles de enfermería, taller de manualidades, realizan almuerzos, bailes, reciben visitas de autoridades públicas para comentar sus demandas y necesidades, comparten con otros clubes de abuelos entre otras acciones. Según mencionan “acá somos una familia”, “no nos sentimos tan solos” “nos acompañamos mutuamente”. Por lo tanto, estos espacios como menciona Ludi (2013) recobraron mayor importancia; entendiendo que los mismos cumplen un rol fundamental en su vida, ya que funcionan como apoyo en sus procesos.

Estos espacios son fundamentales para las personas mayores y en su vida cotidiana, tenga no solamente un cronograma de actividades sino también puedan tener proyectos donde ellos sean los principales actores, en las entrevistas sabían, el horario de las actividades en el club, que día son los talleres, el horario de la merienda, los cumpleaños de sus compañero y eligen en qué actividades participar, en cual se sienten a gusto, cual se siente más cómodos.

Esta cotidianidad en su día a día, estuvo en OFF en el año 2020 debido a la Pandemia del COVID-19, que implicó el Aislamiento Preventivo y Obligatorio acarreado al cierre de las puertas de los clubes de abuelos y suspensión total de las actividades. Este escenario complejo puso a las personas mayores como población de riesgo, es decir eran uno de los sectores de la sociedad más vulnerables, en otras palabras la muerte un poco más cercana.

La pandemia del coronavirus agudizó la situación de cuidado a las personas mayores las experiencias individuales estuvo cargada de incertidumbres, soledad y angustia fueron los sentimientos más presentes “mi hija está al pendiente de mí y me traía lo necesario”, “en el club fallecieron varios abuelitos por la pandemia” “me sentía muy sola, no tenía familia, si tenemos pero están con sus cosas” “me fui a vivir con mi hija” “los hijos estaban más al pendiente”. Si bien, los sentimientos de depresión, preocupación, ansiedad estaban presentes, en algunas familias de las personas mayores se aireaba el cuidado, el compartir momentos y el estar presente con sus familias también tuvo lugar.

En relación a las vivencias sociales y colectivas en los espacios de encuentros, se pudo identificar a aquellas personas mayores que tenían una participación activa en los clubes de Abuelos y quienes participaban escasamente. Quienes cumplen con la primera categoría conciben al club de abuelos como un espacio de encuentro con sus pares, de entendimiento por características comunes que experimentan, sentimiento de utilidad por realización de talleres. En relación con esto, son quienes participan en la mayoría de las actividades tanto deportivas, como talleres recreativos, festejos, viajes. Para estas personas atravesar el aislamiento alejados de ese espacio y de sus compañeros/as resultó más difícil, según lo expresado por los/as mismos/as.

Sin duda, atravesar el contexto de Aislamiento Preventivo y Obligatorio y la suspensión de estas actividades generó grandes retrocesos en las personas mayores y sentimientos de angustia y una contradicción con “la perspectiva del envejecimiento activo” planteado por Ludi (2013) que proclama la importancia de los espacios recreativos, de actividad física, de encuentro, que promueven el bienestar físico, emocional y mental del Adulto Mayor.

Cabe hacer mención, que frente a este contexto las personas mayores implementaron diferentes estrategias para acompañarse como grupos de whatsapp para contener y acompañarse si necesitaban algo, también realizaron asistencia de mercadería u medicamentos para las personas mayores que se encontraban solo o solas.

En síntesis como resultado, la pandemia del coronavirus en las personas mayores deja grandes huellas, algunos de los sentimientos son: de angustia, soledad e incertidumbre por la situación pero también por el fallecimiento de familiares, amigos/as, compañeros/as y conocidos/as. Sentimiento de inseguridad y preocupación en el inicio de las actividades, ya que

algunas personas mayores no regresaron a las actividades por temor y otras participan con extremo cuidado. Pero también de ansiedad y entusiasmo por volver, tener su propio espacio, sentirnos mimados, útiles y acompañados.

Conclusión

Luego de explicitar estas líneas, es importante mencionar que las reflexiones se extrajeron de información de fuentes primarias mediante entrevistas a personas mayores, que participan de los clubes de abuelos de la ciudad de Posadas Misiones. Dichas reflexiones son pertinentes para conocer, estudiar y analizar uno de los fenómenos más importantes como el aumento de la esperanza de vida y el envejecimiento de la población, cuestión que es importante para saber cómo viven, cómo se sienten y cómo quieren vivir y ser tratadas las personas mayores.

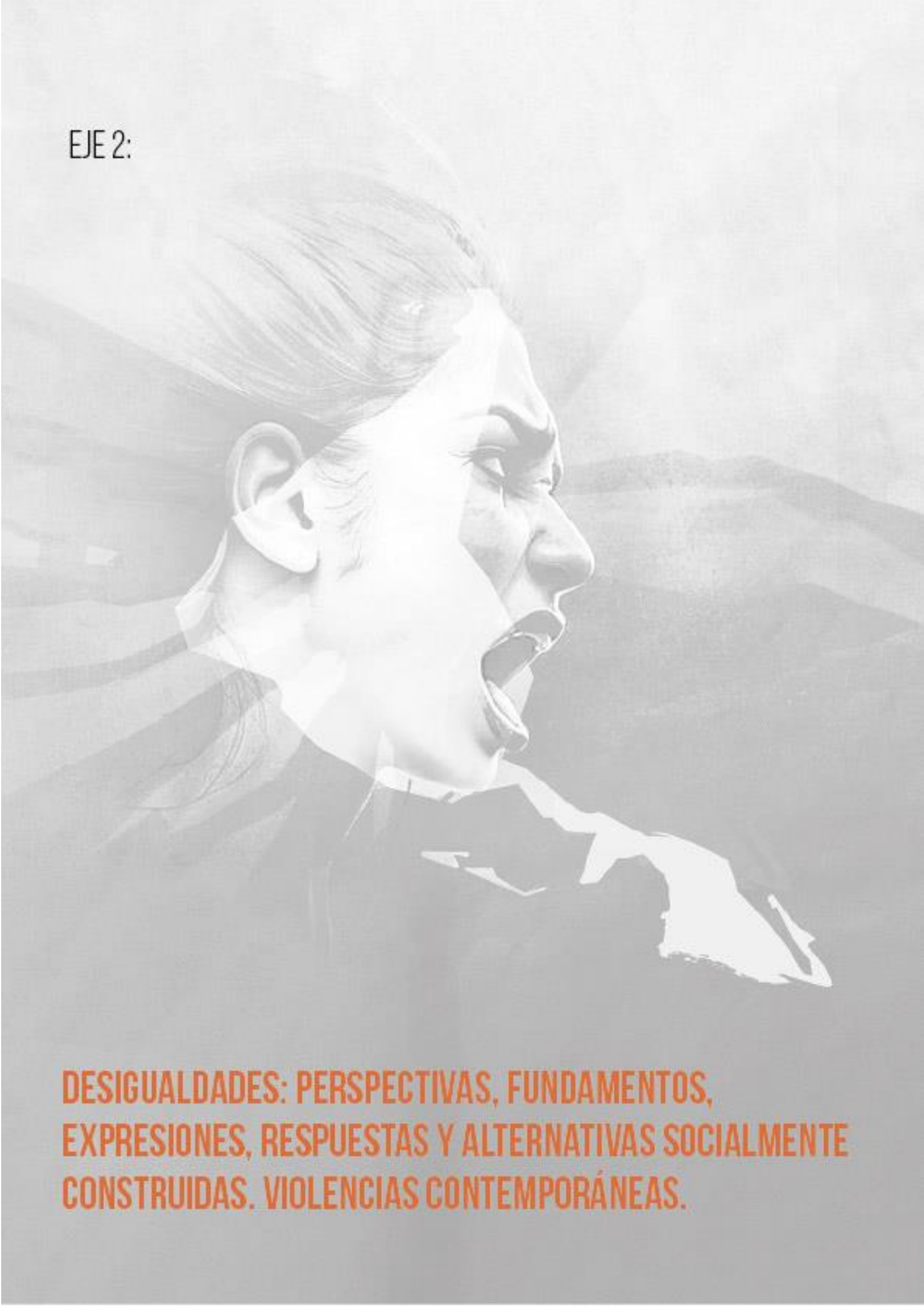
Sin duda, en las sociedades contemporáneas que viven los seres humanos, donde la modernidad líquida predomina, los vínculos y momentos fluyen en constante cambio, pensar y reflexionar sobre cómo se sienten las personas es fundamental para construir ciudadanía. Y como un fenómeno tan atípico como la pandemia del COVID-19 impactó en sus espacios y cotidianidad.

Estas reflexiones ponen en evidencia dos aspectos fundamentales de las personas mayores y sus espacios de encuentro. Poner en valor, sus vivencias, sus sentimientos, sus preocupaciones, sus espacios es vital, porque la vejez es un ciclo vital de la vida que todos y todas podemos vivir y pensarla en sociedad es un desafío.

Referencias

- Alonso Seco, J.M. (2012). *El envejecimiento y sus causas*. Programa Iberoamericano sobre la situación de los Adultos Mayores en la región. Gobierno de España.
- Ludi M del C. (2012). *Envejecimiento y espacios grupales*. Ed. Espacio.
- Ludi M del C. (2013). Envejecimiento activo y participación social en sectores de pobreza. X *Jornadas de Sociología*, Universidad de Buenos Aires. Argentina.

EJE 2:



**DESIGUALDADES: PERSPECTIVAS, FUNDAMENTOS,
EXPRESIONES, RESPUESTAS Y ALTERNATIVAS SOCIALMENTE
CONSTRUIDAS. VIOLENCIAS CONTEMPORÁNEAS.**

La garantía de derechos como horizonte, condiciones y desafíos presentes en el trabajo docente. Disparadores para caminar colectivamente la universidad

Cynthia Terenzio
cvterenzio@yahoo.com.ar

Marisa Tomellini
marisatomellini@yahoo.com.ar

María Isabel Ecurra
Maria_escurra@yahoo.com.ar

PROIEPS, FCH, UNICEN

Para comenzar

Las Universidades Nacionales se ven afectadas por el ajuste presupuestario, la pérdida del poder adquisitivo de los salarios docentes, lo que genera un retroceso en materia de conquista de derechos, provoca incertidumbre en las formas de acceso, permanencia y promoción de la carrera docente; sin desconocer que la precarización, la flexibilidad, la polivalencia de tareas, la intensificación, junto con el aumento de riesgos psicosociales del trabajo (Neffa, 2019) también están presentes en la universidad como espacio laboral.

Es común escuchar que quienes trabajamos en la Universidad somos “privilegiadxs”. Sin embargo, la heterogeneidad y disparidad de situaciones que existe entre lxs trabajadorxs y las particularidades de cada ámbito institucional concreto, requieren problematizar este imaginario extendido para construir análisis situados desde una perspectiva de complejidad.

Consideramos necesario atender a las reconfiguraciones que envuelven el ejercicio del trabajo docente, pero teniendo como telón de fondo una cuestión fundamental: la educación superior como un derecho humano y en este marco no olvidar que nuestro trabajo lo realizamos en la Universidad Pública y está estrechamente entramado con la garantía de un derecho. Aunque comprendemos que este no es el único proyecto político en la Universidad, existiendo otros que no reconocen el carácter de derecho humano de la educación superior y la ubican como un servicio (posible de ser mercantilizado y/o ordenado a través de variables como la meritocracia, el academicismo y el productivismo) con los cuáles se entra en conflicto.

Estas aproximaciones se construyen tomando como campo empírico nuestra propia práctica docente en la Universidad Pública. Forman parte de un proceso de reflexividad (Guber, 2004), entendiéndose a ésta en sus diferentes sentidos, paralelos y relacionados: la reflexividad de cada una como protagonistas de nuestras acciones (orientada a explicitar y reflexionar desde qué lugar “miramos” y actuamos en la sociedad, lugar que implica una posición de género, de clase, de generación, afiliación política), la reflexividad respecto de nuestras perspectivas teóricas y la

reflexividad en términos relacionales entre quienes somos sujetas y a su vez en este caso también objeto de conocimiento.

1- Precarización estructural, neoliberalismo y cambios en el sector educativo

Recuperando los aportes de Fernandez Soto (2013, p. 369),

“... la crisis y reestructuración capitalista a escala global, genera una re-configuración territorial, socio-económica y política que se ha denominado globalización neoliberal (...) El neoliberalismo se constituyó en una estrategia imperialista de clase en la fase de desarrollo del capitalismo financiero”.

Pero como advierten Ros y Wlosko (2017, p. 6), recuperando a Gago:

“Lejos de ser única o prioritariamente una racionalidad macropolítica, el neoliberalismo se encarna en subjetividades y tácticas de la vida cotidiana, modos de hacer, sentir y pensar que organizan los cálculos y los afectos puestos en juego por los individuos y colectivos en el trabajo (Gago, 2015)”.

Bajo este paradigma emergen y se consolidan nuevas formas de dominación y subalternización, vinculadas a la extensión de la flexibilización y precarización. Así pues, se combinan la era de la informatización, a través del avance tecnocientífico; con una época de informalización, esto es, una precarización ilimitada del trabajo (Antunes y Pochmann, 2008).

En lo referido al sector educativo, los cambios “estuvieron en la base de una reburocratización de los procedimientos (mayor control y normativización) y de una creciente “managerialización” de la cultura y los contenidos; esto es, un aumento de procedimientos e instrumentos tecno-burocráticos orientados a metas y productos, que promueven la competitividad y los resultados por sobre los procesos y contenidos.” (Ros y Wlosko, 2019, p. 257).

En la formación pública universitaria, este proceso estuvo acompañado por una creciente profesionalización de la docencia universitaria, en la que las tareas de investigación asumieron un rol creciente, priorizándose esta función por sobre la docencia, (Pierella 2017, Walker 2021; Ros y Wlosko, 2017) que continúa siendo una función básica aunque se ve subalternizada en cuanto a reconocimiento.

2 - El trabajo docente: entre el mandato de la productividad y la garantía de derechos Distancias entre lo prescrito y lo real

La tarea fundamental de la Universidad es garantizar el ejercicio pleno del derecho a la educación superior. En Argentina, la universidad pública combina autonomía, gratuidad, cogobierno y acceso irrestricto, por los principios establecidos en la Reforma del '18 y el decreto 29.337 del '49. Mediante la Ley 27.204 (2015) se reconoce a la Educación Superior como “un derecho humano y un bien público social”, sustituyendo a la ley N° 24.521, donde se destacaba la educación superior como servicio (Tomellini y Terenzio, 2021).

El sistema universitario argentino en las últimas décadas se expandió: aumentó la cantidad de establecimientos y la cantidad de matrícula. Ambas cuestiones se asocian al proceso de democratización de la educación superior y, por lo tanto, a la incorporación de sectores sociales tradicionalmente excluidos. El desafío propio y colectivo de quienes “habitamos” la universidad pública es garantizar a toda la ciudadanía el derecho a la educación superior gratuita, democrática e inclusiva, la construcción colectiva del conocimiento, el acceso y divulgación de avances científicos que redunden en beneficios para toda la comunidad (Tomellini y Terenzio, 2021).

Recuperamos algunas ideas que ya hemos planteado en otras ponencias, artículos y encuentros, y que sistematizamos en un trabajo que presentamos en 2022 (Tomellini, Terenzio y Escurra, 2022):

- La tarea fundamental de la universidad pública es garantizar el ejercicio pleno del derecho a la educación superior. Para nosotras, docentes del primer tramo de la formación académica, resulta necesario seguir repensando nuestras propias prácticas docentes, cuestionando estilos y prácticas de enseñanza, disputando lógicas: ni paternalismo/tutelaje de los/las estudiantes, ni una desresponsabilización, en una suerte de “que se vayan haciendo” o “los que se esfuerzan van a llegar” (Terenzio y Tomellini, 2020).
- El proyecto de formación no se define aislado, sino ligado al desarrollo y fortalecimiento de un proyecto profesional crítico y en relación a un proyecto de sociedad basado en valores democráticos, de respeto, de igualdad y justicia social. ¿En qué, para qué y desde qué lugar formamos a nuestros/as estudiantes de Trabajo Social? ¿Cómo pensamos este horizonte ético político con relación a sus propias trayectorias formativas? ¿Qué acciones y prácticas de reconocimiento y respeto de derechos llevamos adelante como docentes y actores involucrados en el ingreso a la universidad? (Terenzio y Tomellini, 2021).
- La Universidad como institución no está ajena al movimiento histórico y dinámico de la sociedad en la cual está inserta. El proceso de formación debe entenderse como una cuestión compleja, múltiples dimensiones se relacionan en permanente tensión: saber/hacer, reflexión /acción, sujetx/objeto, razón/emoción, enseñar/ aprender, ser/ deber ser, tensiones que acompañará todo el proceso de enseñanza aprendizaje (Fernandez Soto, Terenzio, Tomellini, Coll, Civalleri y Jaramillo, 2008)

El desafío ético-político es poder consolidar una universidad pública, crítica y comprometida con la transformación social. Por tal, cuando pensamos el trabajo docente en la Universidad, sabemos que estamos frente a un trabajo complejo (no es solo enseñar), heterogéneo (no se actúa y vivencia de la misma manera por el conjunto de los que ocupamos distintos cargos docentes y cumplimos distintas funciones), específico (no tiene que ver sólo con transmitir información vinculada a la formación en una disciplina/profesión, exige capacitación pedagógica, didáctica), no se ejerce en soledad o de manera autónoma (dependemos y nos relacionamos

con otrxs) por lo tanto consideramos que es un trabajo multidimensional y atravesado en ese sentido por distintas tensiones (entre lo individual y lo colectivo; entre lo general, la pertenencia a una organización, y lo particular, la pertenencia disciplinar).

La posición que cada docente ocupa en el espacio universitario y desde la cual desarrolla su trabajo cotidiano constituye la trama material desde la que se construyen los sentidos sobre su trabajo. La manera en que cada docente siente, piensa y significa su trabajo es resultado de su experiencia vivida, del sentido subjetivo construido en su quehacer cotidiano en el marco de relaciones objetivas que condicionan sus prácticas (Bourdieu, 2008 citado en Walker 2021).

Pensar las relaciones objetivas que condicionan las prácticas docentes implica comprender a la Universidad como espacio de trabajo. Y esto implica: “comprender sus lógicas y dinámicas en estrecha relación con los cambios operados en el mundo del trabajo en general: formas de contratación laboral caracterizadas por el tiempo parcial y contratos temporarios, el desarrollo de carreras nómades, la virtualización de las actividades, el control de los resultados, etc. (Walker, 2021, p. 15) Múltiples actividades involucradas en el ejercicio de la función docente del profesorado, realizadas por los mismos sujetos que también desarrollan tareas de investigación, extensión y gestión” (Walker, 2021, p. 19-20)

Cuando pensamos en el trabajo docente, recuperando a Walker (2017), decimos que el trabajo docente universitario se trata de una actividad remunerada que tiene como objetivo explícito transformar a lxs sujetxs. El trabajo docente universitario, tendiente a facilitar la afiliación cognitiva e institucional de los estudiantes en la vida universitaria y contribuir a su preparación para la vida profesional futura, no se reduce al desempeño de actividades de enseñanza. En el ejercicio se entraman actividades específicas (consideradas sustantivas del trabajo docente) actividades de carácter estratégico (tendientes a preservar la cualidad de profesor en el sistema). Estas últimas han significado una reestructuración de los tiempos de trabajo y la carga de múltiples tareas para quienes se desempeñan como docentes. Sumando determinantes que tiñen el trabajo cotidiano de intensificación en sus ritmos y diversificación de tareas, que muchas veces son invisibilizadas. A su vez, la individualización del trabajo llena todo de competitividad; el mandato de “engrosar” nuestros curriculum con cada vez mayores requerimientos para seguir en carrera, para ser evaluadas en el sistema de incentivos, en carrera académica.

Hay aspectos de lo que acontece en nuestra trayectoria laboral y vital que no se reflejan en un curriculum. El cuidado está presente en nuestro espacio laboral y en nuestro trabajo docente, prácticas de cuidado que implican protección afectiva y acompañamiento, que “enriquecen y simultáneamente complejizan la tarea cotidiana, legitimando la incorporación de otros procesos que constituyen el proceso de enseñanza aprendizaje, y evitan limitarlo a la transmisión e incorporación de contenidos académicos” (Mattioni, 2021, p. 9) Este grupo de tareas y prácticas muchas veces son invisibilizadas en su valor e importancia en relación al fundamento de la tarea, que es aportar en la concreción de un derecho humano.

Apareciendo una tensión digna de problematizar, que tiene relación e incide en las condiciones en las que llevamos adelante el trabajo en la cotidianidad y en la salud de nuestros

cuerpos. Reconocemos la existencia de riesgos psicosociales que están presentes en el trabajo docente, los cuales afectan nuestra salud física y mental.

Neffa y Henry (2017) explican que en las actividades del sector terciario (entre ellos educación) se evidencian con mayor magnitud la carga psíquica y mental generada por el contenido y la organización del proceso de trabajo. Cuestiones que consideramos necesarias de profundizar, sobre la base de que las condiciones del cómo llevamos adelante el trabajo tienen una profunda relación con el cómo nos acercamos y/o nos alejamos de la materialización de un derecho.

Para recapitular:

Es difícil pensar en concluir ya que, entendemos debe abrirse el debate, la reflexión y el conocimiento sobre nuestra tarea como trabajadoras docentes. Atrevemos a ir más allá de lo que “se dice que somos y hacemos”, y colocarnos en el terreno concreto de nuestras prácticas reales y cotidianas.

La realización de trabajo colectivo, aún invisibilizado y no valorado en términos de la lógica individualista que se impone, surge en este ámbito como un espacio alternativo para la creación de otros lazos que habiliten la resistencia y la lucha. Esto nos lleva a recuperar a Giroux (2016) cuando plantea la figura del docente como intelectual, que se opone al planteo de acciones del trabajo docente desde la lógica empresarial. Por esto lo colectivo se convierte en un lugar de resistencia.

Recuperar los aprendizajes colectivos que acontecen en la cotidianeidad de nuestro lugar de trabajo, en las aulas, en las conversaciones con colegas, con compañerxs, con estudiantes, con otrxs, puede ser germen de una construcción política “desde abajo”, valorando la potencia de saberes y prácticas desplegadas en espacios sociales micro, pero no por ello desvinculados de dimensiones transversales que hacen al proyecto de sociedad que queremos: lo público, lo común, la solidaridad, la memoria, la igualdad, la justicia, el trabajo, la libertad, la diversidad, la autonomía, entre otras (Rodríguez Traiani y Terenzio, 2022).

Paradójicamente, el agobio, el desgaste respecto de nuestro trabajo, habilitan la reflexión sobre nuestra propia práctica/oficio como docentes y nos impulsan a ser conscientes del lugar que ocupamos y el horizonte de sentido que sigue haciendo de nuestra tarea un espacio de resistencia. Por ello, el compromiso ético político que, por un lado, nos lleva a “siempre hacer un poco más”, aceptando la multiplicidad de desafíos que implica trabajar en la Universidad Pública, es lo que sostiene y motoriza nuestro trabajo y le da sentido a nuestro lugar, no sólo como trabajadoras sino fundamentalmente como sujetxs políticos. Y ello implica romper con lugares de subalternidad, no sólo en lo que respecta a nuestro trabajo, sino articulando con los diferentes sujetxs y espacios de resistencia que habitan la sociedad.

Seguir trabajando para romper con el individualismo, el aislamiento y la idea de que la Universidad es para los más capaces, debe ser nuestro horizonte la democratización de la Universidad en sentido amplio, abarcando formación, construcción de conocimiento, relaciones laborales, vínculos, prácticas hacia afuera y hacia adentro. Y esto implica que los fundamentos

de la perspectiva de derechos humanos estén presentes no sólo en las prácticas pedagógicas sino también en la producción de conocimientos, en el trabajo con el resto de la comunidad en los territorios y en la lucha por políticas institucionales respetuosas de nuestras condiciones de trabajo.

Referencias

- Antunes, R. y Pochmann, M. (2008): *La desconstrucción del trabajo y la explosión del desempleo estructural y de la pobreza en Brasil. Producción de pobreza y desigualdad en América Latina*. Siglo del Hombre / CLACSO.
- Congreso de la Nación Argentina (2015). Ley Nacional 27204/2015: Ley de implementación efectiva de la responsabilidad del Estado en el nivel de Educación Superior.
- Congreso de la Nación Argentina (2006). Ley Nacional 26206/2006: Ley de Educación Nacional.
- Fernández Soto, S. (2013): Políticas Sociales y proyectos de Sociedad: crisis, neoliberalismo y reconfiguración “neodesarrollista” en Argentina en el siglo XXI. *Revista de Políticas Públicas*, 17(2), 368-388.
- Fernandez Soto, S; Terenzio, C; Tomellini, M; Coll, J. C; Civalleri, M. E y Jaramillo, M. (2008): La inserción a la Universidad: la problemática del ingreso como parte de una política académica integral. Propuesta y experiencia en el Ingreso a la Carrera de Trabajo Social {Ponencia}. *Primeras Jornadas El ingreso a la universidad en estado de debate*. Tandil, Argentina.
- Guber, R. (2004): *El salvaje metropolitano. Reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo*. Paidós.
- Mattioni (2021): ¿Prácticas de cuidado en la Universidad? *Escenarios. Revista de Trabajo Social y Ciencias Sociales*, (33).
- Neffa, J. C. (2019): *¿Qué son los riesgos psicosociales en el trabajo? Reflexiones a partir de una investigación sobre el sufrimiento en el trabajo emocional y de cuidado*. Centro de Estudios e Investigaciones Laborales - CEIL-CONICET / Universidad Nacional de La Plata. / Universidad Nacional de Moreno / Asociación de Trabajadores de la Sanidad Argentina.
- Neffa, J. C. y Henry, M. L. (Coords.) (2017). *¿Quién cuida a los que cuidan? Los riesgos psicosociales en el trabajo en los establecimientos privados de salud*. Universidad Nacional de La Plata.
- Pierella (2017): Enseñar en la universidad pública argentina: los desafíos del oficio docente en una época de transformaciones. *Roteiro*, 42(1), 37-64.
- Rodriguez Traiani, P y Terenzio, C (2022). Trabajadores/as y organizaciones sociales: la co-construcción de conocimiento como práctica para potenciar y visibilizar procesos de resistencia {Ponencia}. *XXIII Seminario de ALAEITS*. Montevideo, Uruguay
- Ros, C y Wlosko, M (2017): Trabajo y producción subjetiva en docentes investigadores de universidades nacionales {Ponencia}. *XXXI Congreso ALAS. Asociación Latinoamericana de Sociología*, Montevideo, Uruguay.

- Terenzio, C. y Tomellini, M. (2020). El ingreso a la universidad: espacio de co- construcción y desafío de acompañamiento integral. En: Giordano C. y Morandi, G. (Comp.), *Memorias de las 3° Jornadas sobre las prácticas docentes en la Universidad Pública: el proyecto político académico de la Educación Superior en el contexto nacional y regional*. Universidad Nacional de La Plata.
- Terenzio, C. y Tomellini, M. (2021.: Desde el ingreso a la Universidad: ¿se inscribe con derechos? Tensiones y desafíos para seguir interpelando los procesos de formación. *Revista Plaza Pública*, 14(26).
- Tomellini, M., Terenzio, C. y Ecurra, M. (2022): Desafíos más allá y más acá de la pandemia... Derecho a la Educación Superior y fortalecimiento de las trayectorias educativas. La práctica docente junto a estudiantes de primer año de la carrera de Trabajo Social, FCH, Unicen {Ponencia}. IV *Jornadas sobre las Prácticas Docentes en la Universidad Pública. Especialización en Docencia Universitaria, Universidad Nacional de La Plata*. La Plata, Argentina.
- Walker, V. (2017): El trabajo docente universitario como práctica relacional: sujetos, saberes e instituciones. *Educación, Lenguaje y Sociedad*, (14)14, 1-35
- Walker, V. (2021): Trabajo docente y capitalismo académico. Girando las lentes para comprender el trabajo cotidiano en la universidad contemporánea. *Praxis educativa*, 25 (3), 1-18.

De la quinta a la escuela. Procesos de acompañamiento escolar a las infancias rurales. Proyecto de voluntariado en el MTE – rural

Dávila Pico, Alejandra (LIMSyCV-FTS-UNLP)
alejandradavilapico@gmail.com

La siguiente ponencia es el producto de reflexiones que nacen de un proyecto de extensión universitaria que se viene realizando en el marco del programa denominado Voluntariado Universitario que lleva como título –“De la quinta a la escuela”. Es importante mencionar, que este proyecto nace de un proceso de trabajo previo a esta financiación, puesto que venimos trabajando en procesos de investigación que dieron lugar a procesos de intervención a partir de los cuales se vienen acompañando procesos de organización de los y las jóvenes del Movimiento de Trabajadores/as Excluidos/as (MTE) – Rural. Una de esas intervenciones fue el acompañamiento de apoyo escolar a niños/as de esta misma organización en el marco de la pandemia del covid-19.

Este proyecto de extensión tiene como objetivo fortalecer las trayectorias educativas de niños/as y jóvenes de familias organizadas en el (MTE) - Rural, que residen y producen en el cinturón hortícola de La Plata (CHP). Desde el inicio de este año, un equipo de docentes, graduados/as y estudiantes de las Facultades de Trabajo Social y de Ciencias Exactas han trabajado en diferentes formaciones y capacitaciones para generar un dispositivo de acompañamiento educativo.

Este dispositivo ha consistido en dos ejes o vectores centrales: por un lado, el desarrollo de encuentros semanales en el territorio donde se ha brindado apoyo escolar y actividades educativas de fortalecimiento de la lectoescritura y el cálculo. Por otro lado, se ha ido fortaleciendo la relación entre las familias del movimiento y las escuelas a las que asisten los/as niños/as y jóvenes, para generar intervenciones específicas que resuelvan problemáticas sociales ligadas tanto a lo educativo como las ligadas a las vidas personales, los tiempos y espacios, los ritmos, de las labores en la tierra

El marco conceptual en el que se inscribe el presente proyecto se centra en la metodología de educación popular (Freire, 2003) de tradición freireana y la pedagogía feminista (Jelin, 2017) como perspectivas transversales, adoptando una orientación constructivista (Carretero, 2015) en lo que refiere a la didáctica de la lectoescritura y el cálculo matemático. Además, estamos trabajando en la incorporación de una mirada que cuestione el adultocentrismo (Morales, et. Al 2018) y que valore fuertemente las tradiciones y los valores socioculturales de las cultura migrantes y los pueblos originarios de América latina (Bermeo, 2020).

El MTE Rural actualmente reúne 19 grupos de base en el gran La Plata, Berazategui y Florencio Varela (Olmos, Abasto, Etcheverry, Los Hornos, Arana, Poblet, La Armonía, El peligro).

La rama rural surgió en 2014 para hacer frente a problemáticas comunes entre los/as trabajadores/as de la agricultura familiar. Algunas de esas problemáticas tienen que ver con la dificultad al acceso a la educación pública tanto de los/as niños/as como de los adultos. En el marco del movimiento se han generado respuestas colectivas a estas demandas educativas. Se mencionarán tres principalmente:

1. La Escuela Nuestra América nace en 2018, este es un espacio educativo destinado a los adultos del MTE Rural para que pudieran terminar sus estudios primarios y secundarios.

2. El Espacio de Jóvenes del MTE Rural surge en 2019, ante la necesidad de actividades para jóvenes en la ruralidad. En el 2021 se organizó el 1er Encuentro Nacional de Jóvenes Rurales, donde se definieron objetivos. Decidieron priorizar el fortalecimiento de los espacios educativos para niños/as y jóvenes.

3. Las Brigadas Educativas del Frente Patria Grande nacieron en 2021 para revertir la desigualdad educativa de los sectores populares. Es importante mencionar que el FPG tiene la misma afinidad política e ideológica que el MTE – rural, por ende, realizan muchos trabajos en conjunto.

Por último, en cuanto a la pandemia de covid-19 y la suspensión de las clases presenciales para el sistema educativo nacional en todos sus niveles a partir de marzo de 2020, tuvo efectos en la trayectoria educativa de más de 10 millones de estudiantes en todo el país. En el caso de las familias del CHP organizadas en el MTE-Rural, algunas de estas complicaciones fueron la falta de acceso a una conectividad de calidad, la imposibilidad de contar con dispositivos suficientes en cada núcleo familiar y la dedicación a una actividad económica de producción intensiva. Estas dificultades de acceso a la conectividad entre otras necesidades propias de los territorios periurbanos (Barsky, 2005) tuvo consecuencias cuyo impacto en las comunidades educativas es aún inconmensurable. Entre las que encontramos la pérdida del vínculo pedagógico con sus docentes; deserción escolar; pérdida de contenidos. En este sentido, consideramos que el desarrollo de este proyecto contribuye a garantizar la formación de jóvenes de la propia organización, quienes producirán las herramientas adecuadas y necesarias para ellos/as. El proyecto aún continúa en su etapa de implementación, desarrollando encuentros en el territorio con los/as niños/as y jóvenes del MTE rural, como de la universidad.

La educación es uno de los pilares fundamentales del desarrollo humano y social en cualquier parte del mundo. Sin embargo, existen desafíos que deben ser enfrentados en los diferentes contextos donde se desarrolla la educación. En el ámbito rural, la educación popular y la alfabetización son dos conceptos que cobran especial relevancia debido a las particularidades de la población que habita en estos espacios. A continuación, vamos a mencionar las respuestas colectivas que se realizaron desde el MTE rural y de las cuales también participó el equipo de voluntariado “De la quinta a la escuela” a estas demandas educativas:

Escuela Nuestra América

En el marco del proyecto no se planteó ninguna línea en particular a abordar en conjunto con la escuela, pues esta tenía su propia dinámica, aquí funciona una escuela primaria para adultos, en su mayoría participan productores/as del mismo movimiento o de otras organizaciones también. En esta escuela funciona a su vez, una escuela para adultos FinES, en diciembre del 2022 se realizó el acto escolar en donde se entregaron los certificados de finalización de la escuela secundaria, un acto muy conmovedor para los/as productores, su familia y para toda la organización.

Con respecto al trabajo del equipo de voluntariado, se planteó como una posible línea de trabajo en conjunto para un futuro proyecto. Es importante mencionar que el equipo hizo uso de las instalaciones para las capacitaciones que llevamos a cabo, así como de materiales que tenía la escuela y después repusimos con el dinero del voluntariado. Asimismo, mencionar la disposición de militantes del MTE Rural que trabajaban en el

espacio fue siempre positiva para el equipo.

Espacio de Jóvenes del MTE Rural

En cuanto al espacio de jóvenes del MTE rural, se trabajó de manera coordinada junto con los/as estudiantes que participaron del voluntariado. Muchos/as de los/as jóvenes eran delegados/as de jóvenes de sus asambleas y a su vez, algunos/as de ellos/as tenían otras tareas a cargo, como, por ejemplo, delegado/a de administración de su asamblea, o delegado/a de tesorería. Algunos/as de ellos/as iniciaban a asumir otras tareas regionales e inclusive nacionales. Además de estas responsabilidades con respecto a la organización, algunos/as de ellos/as empezaron a asumir tareas en la “cooperativa agropecuaria unión de productores familiares”. Lo anterior deja en claro el nivel de responsabilidad y dedicación que tenían muchos/as de estos/as jóvenes productores/as de la tierra.

De esta manera, el trabajo del apoyo escolar se realizaba entre los/as estudiantes de la licenciatura en Trabajo Social, docentes de la misma unidad académica, estudiantes de la Facultad de Ciencias Exactas, y los/as jóvenes del MTE. Como mencionaremos más adelante, el equipo inició realizando las formaciones de las Brigadas Educativas del Frente Patria Grande, las docentes, los/as estudiantes y jóvenes del MTE rural, asistieron a las tres capacitaciones que realizaron:

1. Brigadas Educativas: presentación, lineamientos y objetivos
2. Brigadas Educativas: alfabetización para infancias
3. Brigadas Educativas: alfabetización de adultos

El punto de partida de estas capacitaciones tenía como eje fundamental situarse desde la educación popular, este es un concepto que surge en el siglo XX durante la época de las luchas sociales y políticas en América Latina. Se trata de una propuesta educativa que promueve la participación activa de la población en su propio proceso de aprendizaje y en la transformación de su realidad social. Esta forma de educación se basa en el diálogo y el respeto por las particularidades de cada persona y comunidad (Freire, 2003). Después de estas capacitaciones, nos juntamos a planificar de qué manera íbamos a iniciar el proceso de apoyo

escolar, desde el cuerpo docente planteamos ciertas líneas de trabajo pedagógicas. A su vez, discutimos de qué manera nos íbamos a dividir para realizar el apoyo escolar en las diferentes quintas/asambleas con las que cuenta la organización. En este encuentro, contamos con la presencia del Dr. Diego Bermeo, quien es Doctor en educación y es especialista en trabajo con comunidades indígenas, estuvo presente en la Escuela Nuestra América realizando una pequeña formación con relación a la educación, discriminación, migración. Como ha sido estudiado por diferentes autores (Ambort, 2017; Ferraris y Seibane, 2016; García 2005) el Cordón Hortícola Platense (CHP) cuenta con una fuerte presencia de personas migrantes de Bolivia, muchos/as de estos/as jóvenes son migrantes o hijos/as de migrantes, a su vez las niñas a las que íbamos a brindar el apoyo escolar cuentan con esta característica. Muchos/as de ellos/as sufren discriminación en sus escuelas por parte de sus compañeros/as de clase. Es una problemática bastante estudiada (Morzilli, 2020) la discriminación que sufren los/as migrantes e hijos/as de migrantes provenientes de Bolivia.

Es importante mencionar, que en esta capacitación que se dio por parte del equipo docente, se hizo hincapié en las diferencias que existen en realizar un apoyo escolar en un ámbito urbano y en el ámbito rural. En este sentido, la educación popular se convierte

en una herramienta fundamental para el desarrollo y la transformación de las comunidades. La educación popular propone la creación de procesos educativos que respondan a las necesidades y demandas específicas de cada comunidad, a partir de la valoración y el uso de sus propios saberes y conocimientos. La alfabetización en niños que viven en ámbitos rurales es fundamental para su desarrollo y su inserción en la sociedad. La alfabetización es un proceso que permite a los niños adquirir las habilidades necesarias para leer, escribir y comprender la información que les rodea. En el caso de los niños que viven en áreas rurales, la alfabetización es esencial para su acceso a la educación formal y para su inclusión en la sociedad (Chireac, y Francis, 2018). La realidad de los niños que viven en ámbitos rurales es muy distinta a la de los niños que viven en las ciudades. En muchos casos, estos niños no tienen acceso a la educación formal debido al aislamiento geográfico, la falta de recursos económicos o la carencia de infraestructuras educativas. Además, las condiciones de vida de estos niños suelen ser más precarias y su acceso a la información y la tecnología es limitado.

En este contexto, la alfabetización se convierte en una herramienta fundamental para que los niños puedan acceder a los conocimientos y habilidades necesarias para su desarrollo y su inserción en la sociedad. La alfabetización debe ser un proceso integral que tenga en cuenta las particularidades de los niños que viven en ámbitos rurales, y que les permita adquirir habilidades para enfrentar las realidades de su contexto. Después de las diferentes capacitaciones realizadas por los/as estudiantes y el equipo docente, llegaba el momento de realizar el apoyo escolar. Los sábados cada 15 días nos juntábamos en algún lugar del centro de La Plata para ir juntos/as a la quinta seleccionada, previamente nos habíamos repartido los materiales con los cuales íbamos a trabajar, cuadernos, lápices, lápices de colores, cinta, tijeras, papelógrafos, y demás materiales. Iniciamos el trabajo en dos quintas, una ubicada en Los Hornos, y otra ubicada en Poblet. Con el transcurrir del tiempo, se evaluó la inviabilidad de continuar realizando el apoyo

escolar en Poblet, puesto la docente que nos llevaba en su auto, participaba del apoyo escolar en Los Hornos y llegar por transporte público a Poblet, es una misión casi imposible. Así que todos/as continuamos realizando el apoyo escolar en la quita ubicada en Los Hornos. Los desafíos con los cuales se enfrentó el equipo fueron importantes, pasando desde el frío y la lluvia hasta la resolución de ecuaciones matemáticas, puesto al apoyo asistían chicos/as de secundaria, aquí lo importante de contar y trabajar en conjunto con estudiantes de la Facultad de Ciencias Exactas quienes están formados en matemáticas, física, química, y demás ciencias exactas. El aprendizaje que tuvo el equipo fue muy importante puesto muchos/as de ellos/as no conocían las condiciones en las que vive y trabaja esta población. También pudieron conocer las producciones de verduras, flores y frutas que tienen los/as productores/as, pudieron escuchar a los/as niños/as comentar como es su día a día para asistir a la escuela, las actividades que realizan. A su vez, el espacio fue fundamental para estos/as niños/as quienes venían de 2 años de no asistir de manera cotidiana a la escuela, muchos/as de ellos/as presentaban severas dificultades para ciertos aprendizajes, así que aquí también fue importante la articulación con los referente de la organización como las charlas con los padres de familia para encontrar posibles soluciones y que el/la niño/a en cuestión pudiese avanzar en su formación educativa.

Brigadas Educativas del Frente Patria Grande

Las Brigadas Educativas del Frente Patria Grande fueron un proyecto educativo y social impulsado por la organización política y social argentina Frente Patria Grande, con el objetivo de intervenir de forma directa en los problemas que padecen los barrios populares, atendiendo algunas de las necesidades más acuciantes que el Estado no logra resolver. La iniciativa buscaba llevar adelante un programa de educación popular y de apoyo escolar para niños, niñas y jóvenes de sectores populares. Las Brigadas se dedicaban a brindar clases de apoyo, talleres de arte y recreación, y también organizaban actividades culturales y deportivas en barrios populares de Argentina. El proyecto fue lanzado en 2014 y logró expandirse a varios barrios de Buenos Aires y de

En palabras del Frente Patria Grande:

“Las BRIGADAS son acciones que puede llevar adelante cualquier persona que, como decía el Che, pueda sentir en lo más hondo cualquier injusticia cometida contra cualquiera en cualquier parte del mundo.

Las BRIGADAS no son hechos aislados y descoordinados, mucho menos impulsos asistencialistas. Buscan ser, por el contrario, una invitación de la militancia organizada hacia cualquier persona que quiera hacer o aportar algo para cambiar la realidad. Por eso desarrollamos tres propuestas: 1. Educación; 2. Salud; 3. Ambiente”.⁷¹

Algunas reflexiones

⁷¹ Extraído de la fuente: <https://www.patriagrande.org.ar/brigadas>

Consideramos que la educación popular y la alfabetización en niños que viven en ámbitos rurales son herramientas fundamentales para el desarrollo y la inclusión social de esta población. Las diferencias que existen en la educación de niños que viven en ámbitos rurales y en las ciudades son variadas y en la realización de este voluntariado todos/as lo pudimos evidenciar. Una de las principales diferencias es la disponibilidad de recursos educativos. En las ciudades, los niños tienen acceso a una amplia oferta de instituciones educativas y recursos tecnológicos que les permiten ampliar sus conocimientos y habilidades. En cambio, en las zonas rurales, el acceso a la educación formal es limitado y los recursos tecnológicos son escasos. Esto sin mencionar, las múltiples carencias que atravesaron estos/as niños durante la pandemia del COVID19. Otra diferencia importante se refiere a las particularidades de cada entorno. Los/as niños/as que viven en ámbitos rurales tienen una relación más directa con la naturaleza y con los recursos naturales de su entorno. Por lo tanto, su educación debe estar centrada en el conocimiento y la valoración de su entorno y en el desarrollo de habilidades que les permitan utilizar de manera sostenible los recursos naturales, esto es algo que no sucede o no se evidencia en las escuelas de las localidades de Olmos, Abasto, Poblet, Los Hornos, en donde muchos de estos/as niños/as viven en quintas en donde se producen las verduras para más de 14 millones de habitantes (Cieza, 2015) y la educación que reciben no es acorde a esto. A su vez, los/as niños/as que viven en las ciudades tienen una educación más enfocada en el desarrollo de habilidades sociales y tecnológicas.

Finalmente, la educación en el ámbito rural y en el urbano es también afectada por la brecha económica. En general, los niños que viven en zonas rurales tienen menos acceso a recursos económicos, lo cual se traduce en una menor oferta de instituciones educativas, eventos culturales, deportivos, etc.

Referencias

- Ambort, M.E. (2017). *Procesos asociativos en la agricultura familiar: un análisis de las condiciones que dieron lugar al surgimiento y consolidación de organizaciones en el cinturón hortícola platense, 2005-2015*. {Tesis de grado}. Universidad Nacional de La Plata. <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.1441/te.1441.pdf>
- Barsky, A. (2005). El periurbano productivo, un espacio en constante transformación. Introducción al estado del debate, con referencias al caso de Buenos Aires. *Scripta Nova*, 36(194), 1–15.
- Benencia, R. (1999). De peones a patrones quinteros. Movilidad social de familias bolivianas en la periferia bonaerense. *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, 35, 63– 102.
- Bobbio, N.; Matteucci, N. y Pasquino, G. (2005). *Diccionario de Política*. Siglo XXI.
- Caputo, L. (2002). *Informe de situación*. Juventud Rural Argentina, Dirección nacional de la juventud.
- Cieza, R., Ferraris, G., Seibane, C., Larrañaga, G. & Mendicino, L. (2015) Aportes a la caracterización de la agricultura familiar en el Partido de La Plata. *Rev. Fac. Agron*, 114(1), 129-142.

- Carretero, M. (2013). «¿Qué es el constructivismo?». *Educaciónucuenca*.
<https://educacionucuenca.webnode.es/news/que-es-el-constructivismo-/#:~:text=Suele%20denominarse%20esquema%20de%20prensi%C3%B3n,no%20s%C3%B3lo%20empujarlos%20o%20taparlos.>
- Coraggio, J. L. (2008). *La Economía social y solidaria como estrategia de desarrollo en el contexto de la integración regional latinoamericana*. Encuentro Latinoamericano de Economía Solidaria y Comercio Justo. Montevideo.
- Chireac, Silvia & Francis, Norbert. (2018). Alfabetización en la comunidad rural de América Latina: las niñas en la escuela. *Contextos Educativos. Revista de Educación*, 153. 10.18172/con.3298.
- Fals Borda, O. & Anisur Rahman, M. (1988). Romper el monopolio de conocimiento: situación actual y perspectivas de la investigación-acción participativa en el mundo. *Análisis político*, 5.
- Freire, P. (2003). *El grito manso*. Editorial Siglo XXI.
- Dávila, A. (2019). Experiencias de organización y migración: jóvenes del cordón hortícola platense, *Escenarios*, 29.
- Denzin, N. y Lincoln, Y (2005). *The Sage Handbook of Qualitative Research*. Sage.
- Ferraris, G., & Bravo, M. L. (2014). *Organizaciones de productores hortícolas del Cinturón Verde de La Plata*. VIII Jornadas de Sociología UNLP. Ensenada.
- Fernández, L. (2018). La inclusión social a través de las políticas públicas dirigidas a los agricultores familiares: Estudio de casos en municipios de Buenos Aires y Misiones, 2008-2015. {Tesis de posgrado}. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.
<http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.1672/te.1672.pdf>
- García, M. y Quaranta, G. (2022). Análisis de las estadísticas hortícolas de Buenos Aires. Un aporte para la cuantificación de los establecimientos hortícolas de La Plata. *Geografizando*, 18(1), e108. <https://doi.org/10.24215/2346898Xe108>
- Guber, R. (1991). *El salvaje metropolitano*. Buenos Aires: Legasa
- Kessler, G. (2005). Juventud rural en América Latina. Panorama de las investigaciones Actuales. En Bruniard, R. (Coord.), *Educación, desarrollo rural y juventud. La educación de los jóvenes de provincias del NOA y NEA en la Argentina*. Presidencia de la Nación Argentina -IIPE-UNESCO.
- Lemmi, S. (2010). *Horticultores platenses en la década del 90. Conflictos y enfrentamientos*. VI Jornadas de Sociología de la UNLP. Ensenada.
- Maidana, C., Martinez, A., Tamagno, L.,García, S. M., Bermeo, D., Aljanati, L., Aragon, L., Voscoboinik, N., Silva, S., Alonso, F., Escobar, F. & Di Socio, J. M. (2020). Los pueblos indígenas son parte de la solución. *Innovación y desarrollo tecnológico y social*, 2(2), 237-251.
- Maldovan, J. (2018). *La economía popular: debate conceptual de un campo en construcción*. Universidad Metropolitana para la Educación y el Trabajo.

- Marradi, A., Archentti, N. & Piovani, J. I. (2007). *Metodología de las Ciencias Sociales*. Emecé
- Maxwell, J. A. (1996). *Qualitative research design. An Interactive Approach*. Sage Publications
- Morales, Santiago; Magistris, Gabriela (2018). *Niñez en movimiento. Del adultocentrismo a la emancipación*. Chirimbote.
- Morzilli, Melina (2020). Trabajo juvenil y trayectorias escolares de jóvenes migrantes bolivianos: Estudio de casos en el periurbano hortícola platense. *Trabajo y sociedad*, 34, 309-329.
- Tiribia, L. E Icaza, A. (2009). Economía Popular En Cattani, A., Coraggio J.L. y Laville, J.L. (Orgs.) *Diccionario de la Otra Economía* (pp. 173-185). UNGS/ALTAMIRA/CLACSO. <https://bit.ly/33hvur0>

“La mirada del docente”. Educación de jóvenes institucionalizados y representaciones populares (experiencia de trabajo 2010-2015).

Esp. Analía Dreizzen

Profesora en Ciencias de la Educación

Especialista en Políticas Sociales

“El sentido común dominante es el sentido común de las clases dominantes”

Gramsci, A.

Introducción

El presente trabajo está realizado en el marco de la Carrera de Especialización en Políticas Sociales de la Facultad de Trabajo Social de la UNLP. Como Trabajo Integrador Final, busqué realizar esta investigación sobre una temática que me convoca por echar luz sobre mi experiencia de trabajo en la Secretaría de Niñez como educadora, principalmente, también como miembro de los equipos de capacitación de personal.

Más allá de lo personal, me fui enterando de la ausencia de estudios previos. Así como hay un amplio camino transitado por la teoría en contextos de privación de la libertad, no ocurre lo mismo con los abordajes en hogares asistenciales y su propuesta pedagógica.

El escenario es el de las instituciones asistenciales que alojan a jóvenes, adolescentes, por un período determinado, con medidas de abrigo, por no tener adultos a cargo continentes para su acompañamiento y crianza.

Una vez en los hogares, un equipo docente, bajo la conducción de un Jefe o Jefa de Servicio Educativo, elabora propuestas educativas para ese joven, tanto dentro como fuera de la institución. Como primera medida, y luego de una entrevista inicial, y viendo sus recorridos anteriores por el sistema educativo, se acompaña a su inclusión educativa en el nivel y modalidad que el joven necesite. Paralelamente, dentro de la institución asistencial se lo incluye en las propuestas internas. Estas dependen del equipo presente en dicha institución. La variedad y/o cantidad de docentes es diferente en cada uno de los lugares. Los actores presentan orientaciones diversas: Apoyo Escolar, Educación Integral, Educación Física, Plástica, Talleres laborales, Música, Computación y Periodismo. Una tercera salida del armado de cada joven, incluye ofertas parasistemáticas, formativas y recreativas. Aquí se incluyen los cursos de formación laboral, de orientación artística y lo relativo a deportes.

Con esta primera aproximación al escenario, podemos imaginar de qué se trata el trabajo docente en hogares e imaginando el amplísimo abanico de ofertas que se puede planificar para

ofertar a los jóvenes. Pero hay un marco aún mayor que rodea este escenario, tal es el marco de políticas públicas, en este caso 2010- 2015.

Hago eje en las representaciones de los docentes. La distancia con la implementación de políticas sociales. La necesidad de difundir esas políticas. Una mirada sobre qué pasa cuando se cambia un paradigma (o se intenta) o se quieren implementar políticas.

Se enmarca, este trabajo en el contexto de lo vivido partir del año 2003, constituye un proceso en nuestro país único en la historia. Nuevos aires, y concreción de logros políticos y sociales fundantes enmarcan este período. Los juicios por delitos de lesa humanidad, las luchas de las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo convertidas en políticas públicas por Néstor y Cristina Kirchner, la creación del UNASUR conformada por doce países latinoamericanos, las empresas recuperadas previamente privatizadas, el desendeudamiento, políticas sociales inclusivas, en fin: la AUH, el PROCREAR, el PROGRESAR, el REMEDIAR, las políticas de Niñez y educación. Dentro de educación se destacan los nuevos regímenes de asistencia e inclusión educativa, el Conectar Igualdad, el Plan FinEs, capacitación docente, Plan Nacional de Lectura, y tantos otros. Este proceso interpela a una administración y a sus actores que se ven involucrados en nuevas demandas, nuevos desafíos, y otras veces a un reacomodamiento de sus actores.

Otorgarle la cualidad, a estas políticas, de inclusivas, es reconocer su aporte al derecho al acceso a derechos, a necesidades básicas sociales, educativas, económicas y culturales. (Desarrollar lo sucedido en Tecnópolis, con el ConectAr Igualdad y con el Plan Nacional de lectura por ejemplo.

Dado que las propuestas educativas de los Hogares no se establecen con un programa oficial como sí lo hacen las escuelas, queda en la intención y las motivaciones que cada institución y cada equipo educativo, con la población que recibe y los recursos que cuenta pueda establecer su propia política educativa, así como las ofertas dentro y fuera de las paredes de los hogares.

Una pregunta que me interpelaba estando a cargo de equipos docentes era la siguiente: ¿Qué piensan los docentes sobre la educación de los jóvenes? ¿Cómo piensan su futuro? ¿Qué apuesta educativa hacen o harían? Todas estas preguntas llevan a preguntas más profundas: ¿Quién es el Otro? ¿Lo considero diferente o igual a los demás? ¿Qué trae? ¿Qué espero que se lleve? ¿Qué anticipo? Al decir de Argumedo. Y otras.

Además, en épocas de facilitadores sociales como lo fueron las políticas antes citadas, ¿qué aprovechamiento de las mismas se realiza?

En la esta búsqueda fui preguntando a los entrevistados sobre la calidad de la oferta educativa, estrategias de acompañamiento, diada obligatoria/optativa, apuesta de información e idea de sujeto educativo.

Mi recorrido como docente universitaria y el estar atravesando estas realidades por textos principalmente críticos me permitieron ponerle palabras a cada proceso que iba transitando. El trabajo Integrador Final de la Especialización en Políticas Sociales se constituyó en el impulso para indagar a fondo las representaciones sociales (de eso se trata) de los docentes de instituciones asistenciales sobre la inserción educativa de los jóvenes; también sobre la

importancia de la formación de los mismos y como también su apreciación de los sujetos jóvenes como estudiantes.

Se trató, entonces de una indagación de carácter cualitativo, ya que me pareció importante recuperar la voz de los actores sociales que tienen en sus manos la recepción y ejecución de políticas educativas.

Con un cuestionario breve y abordando a docentes de distintas instituciones, fui hilvanando respuestas de distinto matiz discursivo y con anclaje en los distintos paradigmas de niñez que fueron marcando la historia de nuestro país.

Las representaciones sociales comienzan a analizarse cuando Moscovici indaga las opiniones de la sociedad francesa respecto al psicoanálisis. Las representaciones son constitutivas y constituyentes. Se pueden ver en los materiales discursivos de los entrevistados.

Al decir de Gramsci “El sentido común dominante es el sentido común de las clases dominantes” Siguiendo esta línea, ¿Qué intentan (y logran) las clases hegemónicas instalar respecto a la niñez y a la adolescencia? La cuestión del mérito y el privilegio de ciertos sectores sociales sobre otros. De ciertas culturas y orígenes sobre otras están pre formateados en los medios que bombardean con imágenes de jóvenes pobres siempre vinculados a la marginalidad, el consumo problemático o a la delincuencia. Cuando no es así, el mérito está puesto en el sacrificio realizado para obtener determinado logro. La lejanía del lugar de estudio. La necesidad de trabajar mientras se estudia. La construcción mediática de los jóvenes entonces tiene una clara intencionalidad de segregación.

Respecto a las representaciones

Aquí parte del análisis de lo recabado:

Tomaré como ejemplo algunas respuestas que dan cuenta de los distintos matices encontrados en lo discursivo.

A. *Una mirada desde el déficit. Desde lo que no saben o no pueden. Una propuesta educativa “a completar” lo que falta.*

B: Si vemos y analizamos distintas formas de nombrar la niñez, encontramos en Gabriela Diker quien plantea qué palabras se necesitarán para nombrar las poblaciones estudia das (Diker, 2009). Va, así, descartando términos que tienen una carga simbólica que dan una marca. Descarta el término menor, marginal, desertor, vulnerable, en riesgo, pobres, de la calle.

Además, toda definición trae consigo su opuesto: lo que no es. Según Bourdieu: “instituir, asignar una esencia, una competencia, es imponer un derecho de ser (o un deber de ser). Es significar a alguien lo que es y significarle que tiene que conducirse consecuentemente a como se la ha significado.” (Bourdieu, 1985, en Diker 2009, p., 157).

De conclusión y propuesta

Este trabajo, en un intercambio entre teoría y práctica, permitió ahondar, en un escenario y tiempos particulares, sobre la distancia entre las políticas de Niñez en cuanto a la educación, en las instituciones de Niñez y su recepción por parte de actores centrales, como son los docentes a cargo. Ver cómo se apropian de derechos o no.

Poder observar, cómo, quienes afrontan cotidianamente la propuesta, la planificación, la ejecución y la evaluación de estas prácticas, permite medir la distancia entre los ya no tan nuevos paradigmas (ya son años los transcurridos entre la implementación de los Derechos del Niño en la Constitución Nacional y Provincial y luego las leyes de educación y Niñez) y las prácticas reales.

Las principales tensiones pueden verse en distintos núcleos. El tema central a analizar, son los contenidos de la propuesta. La pregunta de ¿Qué enseñamos? pasa de un extremo en que sólo se pretende enseñar “hábitos”, u orden, el “trato a los adultos”, hasta otro en que se amplía la oferta superando lo básico que implica lectura y escritura y cálculo a arte, recreación, Educación Sexual Integral, deportes, etc. Unas y otras posturas responden a miradas distantes sobre la niñez.

Los obstáculos hacen pensar, quizá, en la difusión de las políticas sociales. ¿Qué llegada tienen a los agentes que están en territorio? Si no hay una buena comunicación de las modificaciones de las propuestas y los nuevos (a veces no tan nuevos) enfoques, se siguen sosteniendo prácticas basadas en viejos paradigmas.

No puede dejarse de lado, que las políticas centrales atravesadas en este trabajo tienen más impacto a nivel nacional: Plan Nacional de Lectura, ESI, PROGRESAR, CONECTAR Igualdad, etc. No se vislumbra en las respuestas la vivencia de dichas políticas. Continuaban aún, muchas dificultades a nivel económico que opacaban estos avances. Solamente quienes teníamos acceso a dicha información articulamos a favor de los jóvenes.

Haciendo un giro copernicano en el enfoque, si me planteo pensar sobre ellos, una voz necesaria, sería la de los propios jóvenes institucionalizados o ya egresados del sistema. Escuchar cómo reciben y evalúan las propuestas que las instituciones les brindan. Si conforman sus expectativas, si son aprendizajes útiles. ahondando en este sentido, saber qué continuidad pudieron sostener. O saber, también si fue un espacio donde pudieron encontrar nuevas motivaciones, intereses, vocaciones. O, por el contrario, escuchar sus reclamos, frustraciones ante propuestas empobrecidas, débiles sin sistematización. Podría plantearlo como continuidad de estudio ya que es mucho el material que queda por fuera del producto final y muchas las preguntas para seguir pensando.

Aspiro a que este trabajo pueda servir a otras y otros, responsables de jóvenes o del diseño de políticas para ellos. La memoria de prácticas satisfactorias debe ejercitarse. Las representaciones sociales están plagadas de la corriente contraria: la crítica a las mismas. Tomo además este trabajo como punto inicial de otros sobre esta temática.

Referencias

- Arendt, H. (1993). *La condición humana*. Paidós.
- Arias, D. (2006). *Infancias y adolescencias. Teorías y experiencias en el borde. La educación discute la noción de destino*. Noveduc.
- Berger P. y Luckmann, T. (1968). *La construcción social de la realidad*. Amorrortu.

- Cao H., Blutman G., Lavena C., González I. (2016). Los modelos latinoamericanos de gestión pública en debate. *XXI Congreso Latinoamericano del CLAD sobre la Reforma del Estado y la Administración Pública*. Santiago de Chile, Chile.
- Castel, P. (2015). *Las trampas de la exclusión*. Editorial Topía.
- Carli, S. (2010) Notas para pensar la infancia en la Argentina (1983-2001): figuras de la historia reciente. *Educação em Revista*, 26(1).
- Chaves, M. & Fidalgo, E. (2013). Políticas de infancia y juventud. Producir sujetos y construir Estado. Espacio Editorial
- Dreizzen, A. (2017). *Caer en el empleo público*. {Trabajo Final}. Seminario "Gestión Social en Organizaciones Públicas y Sociales", Carrera de Especialización en Políticas Sociales, Facultad de Trabajo Social, Universidad de La Plata.
- Dreizzen, A. (2018). *Informe de Práctica*. Carrera de Especialización en Políticas Sociales, Facultad de Trabajo Social, Universidad Nacional de La Plata.
- Dreizzen, A., Urrutia L. & Martínez, L. (2018). Los Centros Educativos Complementarios. Una política pública al servicio de la organización social del cuidado. *III Encuentro Interdisciplinario sobre Cuestión Social y Políticas Públicas*.
- Duschatzky, S. (2008). Tutelados y asistidos. Paidós.
- Eberhardt, M. L. (2006). *Enfoques políticos sobre la niñez en la Argentina: 1980 a nuestros días*. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Argentina.
- Núñez, V. (2015) Infancia y menores: el lugar de la educación frente a la asignación social de los destinos. En Testa, C. y Arias, A. (Comp.), *Instituciones y territorio: reflexiones de la última década*. Espacio Editorial.
- Feijóo, M. del C., (2001). Nuevo país, nueva pobreza. Fondo de Cultura Económica.
- Villarroel, G. (2007). Las representaciones sociales: una nueva relación entre el individuo y la sociedad. *Fermentum*, 17(49), 434-454.
- Llobet, V. (2016). "Eso era lo normal". Ser niño en dictadura: un debate sobre la subjetividad y la política. *Revista de la carrera de Sociología*, 8(6), 90-119
- Freire, P. (2004). *El grito manso*. Siglo XXI.
- Freire, P. (2005). *Pedagogía del oprimido*. Siglo XXI.
- Freire, P. (2009). *La educación como práctica de la libertad*. Siglo XXI
- Kaplan, C. (2006). *La inclusión como posibilidad*. Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología.
- Larrauri, M.v(2001). La libertad según Hannah Arendt. Tándem Edicions.
- Puiggrós, A. (2017) La inclusión educativa: un problema histórico. *Cuarto Coloquio sobre educación inclusiva*. Buenos Aires, Argentina.
- Wagner, A. (2015) Nuevas ideas en viejos ropajes: maridajes y desavenencias de políticas e instituciones en tiempos de pensar con Estado. En Arias, A. y Testa C. (Comp.) *Instituciones y territorio: reflexiones de la última década*. Espacio.

Tutores en casa - MILES

Martinez Maximo mmaximo571@gmail.com

Massone Guillermina guillemassone1@gmail.com

Facultad de Trabajo Social. Universidad Nacional de La Plata

El siguiente trabajo tendrá como objetivo realizar un análisis sobre una experiencia concreta realizada durante el año 2021, en el mismo se hará un recorrido de las categorías trabajadas durante la cursada de la materia “Psicología del Desarrollo y de la Subjetividad” en el primer cuatrimestre del año 2023 en la Facultad de Trabajo Social en diálogo con el proyecto de la organización Miles (Movimiento Latinoamericanista Estudiantil), que tuvo como articulación a estudiantes universitarios de distintas facultades -como Trabajo Social, Humanidades, Psicología- realizado durante el año 2021 y 2022, en el marco del Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio, nombrado como “Tutores desde casa”, en la que en vínculo con un colegio primario de la localidad de Altos de San Lorenzo.

En este sentido, el proyecto de tutorías tuvo como objetivo poder acompañar las trayectorias educativas de los niños del barrio Altos de San Lorenzo desde la virtualidad debido al contexto. Esto constaba de realizar clases de apoyo en las materias, a niños de entre 5 a 10 años, adecuadas a cada edad y con distintas estrategias dependiendo de ello. Nosotros participamos activamente de este proyecto, ya que, como tutores, entendemos a la educación como fuerza emancipadora, recuperando los saberes de los niños, partiendo de la realidad compleja de los territorios; y también, por que no, aportando una instancia de diálogo ameno y comprensión a esos niños que, en ese contexto, estaban aisladas de sus pares y muchas veces de parte de sus familias. Como estudiantes universitarios y militantes populares, comprendemos que es fundamental crear lazos para la constitución de una universidad al servicio del pueblo; en pos de un proceso de aprendizaje mutuo situado en una época donde resulta imprescindible organizarnos y no ser indiferentes.

Consideramos que resulta importante recuperar esta vivencia colectiva, en pos de relacionarlo con los contenidos de la materia acerca de la familia, los niños y el rol de las mujeres en clave feminista. Desde la perspectiva propuesta por la materia de cuarto año de la Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Nacional de La Plata, el siguiente trabajo irá en la una construcción de aproximaciones conceptuales y metodológicas, en la misma línea que la propuesta pedagógica “la producción de conocimiento deberá estar orientada a dilucidar las problemáticas y alojarlas, para poder intervenir y delinear estrategias que contribuyan desnaturalizar, dar visibilidad, superar y transformar situaciones sociales problemáticas complejas” (2021, p.5).

Dos de los momentos en los que nos propone la cátedra situar el análisis, es desde la niñez o **infancia** (según el autor que nos sirva de referencia) y por otro lado la constitución de la **familia**. Para el siguiente análisis expuesto, serán una serie de discusiones dadas por la dupla autora del trabajo. En clave de visualizar lo enriquecedor de una concepción analítica y epistémica que no

vislumbra un saber exacto y concreto en aspectos biológicos, sino que se compone de una serie de dimensiones transversales.

Teniendo en cuenta el análisis de Silvina Rivas (2015), la infancia comienza a ser conceptualizada y considerada desde la modernidad en adelante. A partir de allí se descubrió que los primeros años de vida de los niños tienen incidencia en la estructuración del psiquismo, en la constitución de su subjetividad, en su “destino de ser sexuado”. Del estado de desamparo inicial, el cachorro humano se transforma paulatinamente en un sujeto hablante, en el que se desarrolla la autonomía, se constituye en otro, y uno entre otros. En este proceso se va complejizando el aparato psíquico, a través del inconsciente que motoriza el aparato psíquico. Igualmente, de esta manera, podemos decir que la concepción de niñeces –o infancia- se debe leer en clave situada, es decir, que se relaciona con el pensamiento de época; de esta manera, no sería lo mismo entender a les niñes como seres sin voz o poder de decisión, o desde un lugar menor al del adulto, que entender a les niñes como portadores de derechos. En este sentido, Marisa Rodulfo (1992), investiga sobre las consecuencias que tienen en los pacientes la sustracción de uno o más trayectos de su historia identificatoria, especialmente cuando esta se da en niños. Frente a esto, afirma que el ataque a la vivencia de satisfacción lleva a una verdadera catástrofe psíquica para el pequeño sujeto. A su vez, en clave de lo planteado anteriormente, entiende que el común denominador frente a este ataque a la historia de cada niño es la concepción de un niño pasivo, sin historia y sin cuerpo. Su cuerpo, su historia y su vida misma no le pertenecen. Estos adultos no reconocen que tienen frente a sí una subjetividad de un Otro. Esto lleva a que el niño sea reducido al goce de Otro. Los adultos se apropian así del derecho de ser los únicos en decidir sobre el espacio corporal y psíquico del niño.

De esta manera, resulta importante ver a la manera de percibir las niñeces como parte de una perspectiva que a su vez es parte de un contexto social, económico, político, ideológico y cultural. Nosotres, cuando comenzamos a pensar el proyecto con la organización, nos paramos desde una perspectiva que garantice que el derecho a la educación y a la recreación de les niñes sea una realidad efectiva; o al menos, a eso apostamos. En relación a eso, nos tocó acompañar la trayectoria de una niña de 7 años que cuenta solo con el apoyo de su madre y de su abuela desde su nacimiento; siendo que su “padre” no había querido ni conocerla. En este caso, la niña –según lo percibido por nosotres, y desde el apoyo de cursos de pedagogía que realizamos para este acompañamiento- según su madre presentaba “ciertos problemas” a la hora de aprender cuestiones vinculadas a la lecto-escritura, estando “atrasada” en relación a sus compañeres; por esa razón la madre recurre a nuestro espacio de tutorías. Durante el proceso, no siendo docentes –aunque habiendo tenido capacitaciones con docentes- pudimos percibir que ella no tenía demasiados problemas con el aprendizaje, cuando prestaba atención y la estimulamos con juegos o dibujos que le gustaban; podía fácilmente escribir y leer. Sin embargo, entendiendo que nuestro rol no era solo enseñar, también en los ratos de distracción hablábamos sobre sus sentires acerca de la pandemia, la cuarentena, el colegio, su familia... En este sentido, ella varias veces nos acercó planteamientos en relación a su papá, a que veía a sus compañeras con sus padres y que le gustaría saber por que ella no era igual. También nos contaba que todos los días

se lo imaginaba y le hacía dibujos, que tenía planeado perdonarlo si es que algún día lo conocía. Aquí uno de los espacios en los que era posible desenvolver las dudas de la niña y profundizar sobre las dudas concretas y a partir de las mismas construir las respuestas que eran posible dar, aparecía el **juego** como lenguaje, a la luz de los autores identifican ese lenguaje como una forma de acreditar al otro, y de darle forma a su tránsito como infans “que los niños y niñas requieren que se acredite su infancia, y esta es tarea es la que compete a las/los adultos, a las instituciones y sus representantes” (Ficha de cátedra. La constitución del psiquismo infantil y las experiencias de cuidado).

En esta experiencia evidenciamos un funcionamiento en particular de lo familiar, de forma específica lo que Ana María Fernández denomina como *mujer ilusión*, una noción que permite visualizar cómo operan en las formas de vinculación interna de esta familia como en relación a otros círculos sociales y las instituciones que conforman la vida cotidiana es decir las representaciones sociales. Aquí la autora hace referencia a lo asumido que está dicho rol de maternar a la mujer y que es su construcción de lo *normal* ambas son parte del mismo mito. En este marco, es deseable analizar la intervención con la identificación y problematización dicha la vinculación que hacen los autores entre el deber ser mujer y su estrecho lazo con la construcción de madre, es decir, la desnaturalización del rol de madre en esta intervención permite también reconocerla como mujer deseante y sujeta de derecho. De esta manera, en este caso concreto, la madre de esta niña, con el acompañamiento de la abuela desde su nacimiento, en los momentos laborales de la madre -quien funcionaria como su “rol paterno” - es la única encargada de las tareas de cuidado, siendo que igualmente, en su trabajo; también realiza tareas de cuidado pero remuneradas en una casa de una familia “pudiente” -así lo definía ella- del barrio. Es decir, trabajaba limpiando y cuidando niños, y cuando volvió a su casa también debía limpiar y cuidar en su hogar, pero a su hija. Aquí se presenta, de igual forma, lo que Ana María Fernández (1993) define como el universo de significaciones en relación con la maternidad y la idea de mujer. Es decir, mujer, madre –casi inherentemente – encargada de los cuidados, que tiene como única función la maternidad y a través de ella es donde alcanza su “realización”. De esta manera se presentan los mitos sociales (MS) de la maternidad, como significaciones imaginarias constitutivas de lo femenino y masculino que forman parte de los valores de la sociedad y subjetividad. Conducen hacia la concepción Mujer = Madre en donde se prioriza el ser madre respecto de otros proyectos vitales. En la actualidad, estas lógicas están en pugna, con la “liberación” de la mujer y de las identidades feminizadas; donde se discute en relación a la maternidad desde el deseo, al lugar de la mujer trabajadora, profesional, estudiante, portadora de derechos sociales y con otro peso en la sociedad; aunque, los imaginarios siguen existiendo, incluso más de lo que pensamos. No negamos que la maternidad y la realización de tareas de cuidado pueden llegar a ser un deseo, lo difícil es saber si resulta de un deseo genuino o de una construcción social preexistente y situada en una época.

En la misma línea es necesario caracterizar y vincular con la familia, entendiendo que nos vinculamos con la niña y también con el entramado familiar. Distintos autores como, realizan un recorrido sociohistórico sobre la noción conceptual familiar, su vinculación con la reproducción

material del capital y describen los impactos y consecuencias desde el aparato psíquico. En relación a lo postulado por la ficha de cátedra “Familias en jaque” (1993), la concepción de familia siempre será tributaria de imaginarios sociales de época, los discursos que habiten las prácticas cotidianas, profesionales y políticas, en otras palabras, tanto lo más instituido de las dimensiones familiares como lo más instituyente sobre las mismas. De esta manera, la manera de comprender a la familia tendrá que ver también con nuestra situación socio-económica; en relación al ideal de la familia “tipo”. En este sentido, en los últimos años hubo transformaciones que incidieron en la modificación de la vida y la conformación familiar que desestructuran los lugares tradiciones de intervención de disciplinas tales como el TS y la Psicología. Lo postulado como “ficción moderna” constituyó a la familia como ese espacio privado, esfera de la intimidad no pública: el espacio privado será la esfera familiar organizada en torno a la comunidad de afectos, la educación de los hijos y la gestión doméstica de los sentimientos. Las nuevas estrategias disciplinarias y el biopoder podrán el acento en la descendencia, el control de la natalidad, la crianza de los niños, la salud de su organismo, la sexualidad. La “familia moderna” “tipo” está fundada en el amor romántico, sanciona a través del matrimonio la reciprocidad de sentimientos y deseos carnales. Ahora, qué pasa, en la actualidad -entendiendo que aunque exista la ruptura de la familia contemporánea, que incorpora divorcios, separaciones y recomposiciones conyugales- siguen vigentes en nuestra cultura y sociedad ideas que promulgan las visiones de la idea de familia de la modernidad. Rompiendo con esas lógicas, Bleichmar (2009) define el concepto de familia en términos de una asimetría que determina la responsabilidad del adulto con respecto al niño (en la medida en que haya dos generaciones hay familia). En este sentido, propone la familia como producto de relaciones de filiación y no de alianza -puede ser un abuelo criando un nieto o un tío a su sobrino-; como por ejemplo, el caso de esta niña, quien fue criada por su madre y su abuela, lo cual nosotros entendemos como una familia.

En forma de **conclusión** evidenciamos una serie de interrogantes que se abren en este análisis a partir de vincular esta experiencia de intervención militante con los aportes de la psicología del desarrollo y la subjetividad. Aquí una de las cuestiones centrales sugiere pensar cuales son los distintos condicionantes que ubican y siguen perpetrando a la mujer en un rol de cuidados de manera desdoblada en relación a su propia hija y en relación a las infancias de otras familias con mayor poder adquisitivo. Otra de las cuestiones que se nos advierte en este análisis es sobre aquellos actores e instituciones que de manera discursiva proponen otra configuración de lo familiar, pero su práctica perpetúa el binomio mujer/madre. Por último, sobreviene una certeza entre la incertidumbre que depone un contexto de emergencia sanitaria mundial y un panorama de desasosiego económico, es la fuerza insoslayable de las intervenciones comunitarias desde la concepción del otro como sujeto de derecho y la ternura como trinchera al resguardo de las niñas que alguna vez fueron catalogadas como *atrasadas*,

Referencias

- Aulagnier, P. (1988). *La violencia de la interpretación*. Amorrortu.
- Donzelot, J. (1990). *La policía de las familias*. Editorial Pretextos.

- Fernández, A. (1993). *En La mujer de la ilusión*. Paidós.
- Ficha de cátedra (2018). *Familias en Jaque*. Cátedra "Psicología del desarrollo y la subjetividad", Facultad de trabajo Social, Universidad Nacional de La Plata.
- Rivas, S. (2015). La constitución del sujeto infantil desde la perspectiva psicoanalítica. En Seoane, I. y Lonigro, S. (Comp), *Lazo Social y Procesos de Subjetivación. Reflexiones desde la época*. EDULP.
- Rodulfo, M. (1992). Perturbaciones en el vínculo temprano. La sustracción de un trayecto identificador. Clase magistral. *Curso de especialización en materia de adopciones*. Buenos Aires, Argentina.
- Rodulfo, R. (2013). Lo que importa el jugar en la constitución subjetiva". Paidós Editorial.

Educación, Sociedad y Universidad: aportes desde el análisis de las políticas de formación profesional en la UNLP, Argentina

María Eugenia Vicente - Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales (IdIHCS), Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Universidad Nacional de La Plata (UNLP).

eugevicente@yahoo.com.ar

Introducción

El escenario que perfilan los datos estructurales del sistema educativo argentino es el de un crecimiento constante en cuanto a la presencia de instituciones educativas del nivel superior en nuevos territorios y en la cobertura de nuevos grupos sociales (los sectores populares, las comunidades originarias, la población residente en áreas rurales). Para el caso de la Universidad Nacional de La Plata, la tasa de egreso universitario, calculada a partir del cociente entre los egresados en determinado momento y los nuevos inscriptos cinco años antes multiplicado por cien, se mantiene en torno al 35-40% en los últimos años, registrando además una tendencia al alza (Causa, 2022). Al mismo tiempo, se reconocen la extensión de la UNLP en sedes, entendida como una ampliación de la base social de la universidad, en el marco del acceso a la educación superior como un derecho social (Marano, 2010).

Sobre este escenario, se despliegan ciertas investigaciones sobre educación y sociedad, orientadas a analizar aspectos específicos de las características y orígenes de las desigualdades educativas, aun cuando existen avances en el crecimiento social y territorial de la educación, entendida como un bien social. Al respecto, los estudios sobre segmentación (Braslavsky, 1985), fragmentación (Tiramonti, 2005) y segregación social y educativa (Llach y Schumacher, 2006; Vázquez, 2011; Gasparini y otros, 2011; Veleda, 2012; Jaume, 2013) intentan develar la creciente diferenciación social sobre la que se despliega el sistema educativo en las últimas décadas. Cada uno de los conceptos repara en aspectos específicos de las características y orígenes de las desigualdades educativas, producidos en diferentes momentos históricos, pero aún en la actualidad son referenciados de forma complementaria (Bottinelli, 2017).

Al respecto, se señala que no es sólo la condición social lo que contribuye a comprender las trayectorias educativas de los estudiantes sino el segmento de escolaridad (Braslavsky, 1985) del que proviene cada uno existiendo circuitos de distintas calidades al interior de la educación pública. Esta situación reforzaría la orientación socialmente selectiva del sistema educativo constituyendo una estructura que, hasta entonces, habría sido homogénea y eficaz para socializar y producir una subjetivación común. Asimismo, el concepto de fragmentación produce un salto desde el segmento o circuito de instituciones, al de institución: cada escuela comienza a desenvolverse como una isla sin referencia a un todo o agregado mayor (Tiramonti, 2005). Finalmente, cobran visibilidad los estudios que tematizaban las desigualdades educativas a partir

del concepto de segregación (Llach y Schumacher, 2006; Vázquez, 2011; Gasparini y otros, 2011; Veleda, 2012; Jaume, 2013), definido como la concentración de estudiantes de determinado nivel socioeconómico en ciertas escuelas, áreas y sectores del sistema educativo, lo que generaría que cada espacio escolar sea homogéneo internamente en términos sociales, y diferente, en su composición social promedio. Así, se advierte el incremento de la segregación social entre el sector público y privado de educación en los últimos años, tanto en la Argentina como en América Latina.

En el marco de estos clásicos estudios sobre sociedad y educación, se advierte una lógica argumentativa sustentada en las concepciones sobre el sistema educativo como reproductor de las desigualdades sociales, y la idea moderna de homogeneidad como forma válida de procesar las diversidades sociales dentro de las instituciones educativas. Al respecto, diversos estudios señalan que la exclusión educativa es un proceso histórico, cultural, social y eminentemente simbólico y civilizatorio de las instituciones educativas modernas que lleva a la negación de la pluralidad humana (Gaviria y Ospina Serna, 2010). Así, a comienzos del siglo XXI, se define como premisa política, social y educativa irrenunciable, a la educación como derecho, estableciéndose la obligatoriedad del nivel secundario y la gratuidad de acceso al nivel universitario, entre otras. En este sentido, la incorporación de los grupos sociales tradicionalmente excluidos de estos niveles de escolaridad no es posible facilitarla en un sistema educativo que ofrece a estos nuevos estudiantes su incorporación a través de la misma estructura organizacional tradicional (Tenti Fanfani, 2003; Southwell, 2011; Montes y Ziegler, 2012; y Terigi, 2008).

Desde esta mirada, diversos estudios han cuestionado la idea de homogeneidad para procesar la igualdad, sino, más bien, se advierte que la igualdad y la garantía de la educación como derecho no radica necesariamente en el cánón homogeneizador de las diversas trayectorias sociales, amplias y plurales. Por el contrario, los estudios que han acompasado las definiciones políticas sobre el derecho a la educación, sostienen que, en las instituciones educativas, como en cualquier institución social surcada de contradicciones e intereses enfrentados, existen espacios de relativa autonomía que pueden utilizarse para desequilibrar la tendencia a la reproducción conservadora del statu quo (Pérez Gómez, 2009; Langer, 2011; Asprella, 2013). Con lo cual, la pregunta por lo que acontece en las instituciones educativas, requiere de una respuesta múltiple, que no se limita a formas escolares universales ni a prescripciones impuestas a los propios sujetos sociales aportan a la educación (Rockwell, 1995). Estas miradas políticas, sociales y pedagógicas, permiten interpretar a las instituciones educativas como productoras de subjetividad (Quiroga, 2017) y desafían a comprenderlas como instituciones soberanas, populares y diversas (Vicente, 2017; Estevez, 2021; Chiroleu, 2019), en el marco irrenunciable de la educación como derecho (Causa, Vicente y Asprella, 2020).

Metodología

La comunicación se encuadra en el tema de la atención del derecho a la educación de jóvenes y adultxs. Se trata de un estudio enmarcado en mi plan de trabajo denominado “Educación,

Sociedad y Universidad: aportes desde el análisis de las políticas de formación profesional en la UNLP, Argentina” desarrollado en el marco del Posdoctorado en Trabajo Social de la Universidad Nacional de La Plata (cohorte 2022). El objetivo propuesto consiste en analizar la Escuela Universitaria de Oficios (EUO), enmarcada en una política de fortalecimiento de la inclusión social de la UNLP orientada a legitimar los intereses, necesidades, problemas y demandas sociales en orden a crear instancias y estrategias de transformación para sus inserciones laborales en oficios de jóvenes y adultos (Vicente y Villa, 2021).

En esta oportunidad, se presentan los avances de dicho estudio que utiliza datos cuantitativos y fuentes secundarias de información, organizadas en torno de las siguientes dimensiones de análisis: I) *una primera dimensión* remite a las características de la desigualdad y segmentación socio educativa en Argentina, que permite abordar el desigual acceso a derechos sociales, que amplifican las distancias en la estructura social. II) *una segunda dimensión*, particularizando en la Educación de Jóvenes y Adultxs, recupera su cambio de conceptualización normativo que, en la actualidad, se la reconoce como una modalidad constitutiva del sistema educativo nacional. Finalmente, el recorrido analítico presenta una III) *tercera dimensión* de análisis, dedicada a caracterizar y analizar el lugar de la Universidad en las propuestas de formación profesional de Jóvenes y Adultxs, tomando un caso en particular: la Escuela Universitaria de Oficios (EUO) de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), la primera Escuela de formación profesional del nivel en Argentina. Sobre ello, se reconstruye el sentido de esta propuesta en el marco de las desigualdades educativas socio territoriales que interpelan el sostenimiento de trayectorias educativas de jóvenes y adultos, planteadas al inicio y, en el caso particular la propuesta de la EUO.

Resultados preliminares

En primer lugar, sobre la desigualdad y segmentación socio educativa en Argentina: se destaca la existencia de significativas diferencias territoriales en lo referido a la escolarización de los jóvenes y adultos, reconstruidas a través de datos estadísticos que demuestran dichas diferencias en términos de instrucción alcanzada por edades según nivel de ingresos y región en Argentina, en los últimos años. En este marco, a lo largo de los últimos años, acorde a los datos disponibles hasta el momento, las desigualdades educativas son persistentes en términos generales. es de reconocer un aumento de la población mayor a 20 años con secundario completo a nivel nacional, en el marco de evidentes diferencias por sectores de ingresos y por región.

En segundo lugar, respecto de las características de la Educación de Jóvenes y Adultxs, se analizaron las tasas de abandono interanual y la matrícula de la educación de adultos, por jurisdicciones. En este punto, continúa constituyéndose en una modalidad posible para aquellas trayectorias que no han logrado egresar de la educación secundaria en tiempos esperados. No obstante, en algunas jurisdicciones es relevante advertir que la permanencia se ha acrecentado en la escuela común. Ello lo demuestra la disminución importante de las tasas de abandono, en relación, también con la disminución de la matrícula en la modalidad.

Finalmente, en tercer lugar, respecto del caso particular de la EUO en tanto política de formación profesional de inclusión socio educativa, se presentan datos sobre matrícula y egreso; los aportes de dicha formación y la situación laboral de los egresados. Sobre este punto se advierte que la propuesta aporta a la ampliación de oportunidades no solamente en relación al acceso a la universidad de sectores sociales que antes quedaban afuera, sino también a la posibilidad de aportar herramientas y sentidos de pertenencia, además de la adquisición de saberes útiles al desarrollo del oficio. De igual modo, se advierte que los egresados, en su mayoría, presentan ocupación laboral, pero con características de situación informal.

Conclusiones provisionarias

Las conclusiones permiten reflexionar en términos macro estructurales y micro institucionales en orden a (re) pensar el sostenimiento de trayectorias educativas de jóvenes y adultxs en la actualidad, y sus relaciones con sus inserciones y situaciones laborales, y los impactos de los procesos de formación profesional. Al respecto, atender a las condiciones que generan las instituciones en las trayectorias universitarias y de inserción laboral permite analizar la implementación de dispositivos institucionales tendientes a acompañar el tránsito de lxs estudiantes por la universidad, favoreciendo no sólo el acceso, sino la finalización del nivel y la articulación con el mercado laboral. En este punto, los resultados preliminares permiten advertir que la realidad se constituye de una trama socio educativa y económica compleja, en la que conviven aportes y avances en el fortalecimiento de los saberes de los trabajadores por parte de la Universidad, junto con características de acentuada informalidad en las condiciones laborales de los egresados.

Referencias bibliográficas

- Asprella, G (2013). La interpelación de lo cotidiano a las políticas educativas (políticas educativas, reformas y vida escolar cotidiana). En Tello, C. (Comp.), *Epistemologías de la política educativa. Posicionamientos, perspectivas y enfoques*. Mercado de Letras.
- Bottinelli, L. (2017). Educación y desigualdad. Un repaso por algunos aportes de la sociología de la educación en la Argentina. *Revista Sociedad*, (37). Disponible en: <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/revistasociedad/article/view/2974>
- Braslavsky, C. (1985). *La discriminación educativa en Argentina*. Miño y Dávila.
- Causa, M. (2022) *El problema del egreso universitario. Un análisis de las políticas, estrategias y mecanismos de la UNLP y sus unidades académicas*. Proyecto de Investigación. Instituto de Estudios de Trabajo Social y Sociedad, Facultad de Trabajo Social, UNLP.
- Causa, M., Vicente, M. E. y Asprella, G. (2020) *La escuela secundaria como objeto de estudio: trayectorias juveniles y el derecho a la educación*. 3ras. Jornadas sobre las Prácticas Docentes en la Universidad Pública, La Plata.
- Chiroleu, A. (2019). Expansión de oportunidades en la educación superior en Argentina, Brasil y Chile: alcances y límites de una política necesaria. En Ezcurra A. M. (Comp.) *Derecho a*

la Educación: Expansión y desigualdad: tendencias y políticas en Argentina y América Latina. Universidad Nacional de Tres de Febrero.

- Estévez, D. M. (2021). La experiencia de ingreso a la UNLP de mayores de 25 años que no acreditan finalización del secundario. *Revista ES*, 1(1 y 2), e013. <https://doi.org/10.24215/27186539e013>
- Gasparini, L., D. Jaume, M. Serio, E. Vázquez (2011). *La segregación escolar en Argentina*. CEDLAS, La Plata. http://cedlas.econo.unlp.edu.ar/download.php?file=archivos_upload/doc_cedlas123.pdf.
- Gaviria, M. B. y Ospina, H. F. (2010) ¿Es la institución educativa productora y reproductora de exclusión social? *Infancias imágenes*, 8(1). <https://doi.org/10.14483/16579089.4489>
- Jaume, D. (2013). *Un estudio sobre el incremento de la segregación escolar en Argentina*. CEDLAS. http://cedlas.econo.unlp.edu.ar/download.php?file=archivos_upload/doc_cedlas143.pdf.
- Langer, E. (2011). *Nuevas aproximaciones teóricas a la noción de “resistencia” y sus contribuciones al análisis de las regulaciones en los dispositivos pedagógicos del siglo XXI*. Memorias del VIII Encuentro de Cátedras de Pedagogía de Universidades Nacionales Argentinas, La Plata.
- Llach, J. y F. Schumacher (2006). La segregación social en la escuela primaria argentina. En Llach, J. (Comp.), *El desafío de la equidad educativa*. Granica.
- Marano, G. (2010) ¿Hacia una universidad pulpo? La apertura de sedes: expansión, tramas políticas y mercado universitario. *Revista Argentina de Educación Superior*, 2 (2), 10- 36.
- Montes, N. y Ziegler, S. (2012). La educación secundaria frente a la obligatoriedad: una ecuación compleja. En Southwell, M. (Comp.) *Entre generaciones. Exploraciones sobre educación, cultura e instituciones* (161- 182). Homo Sapiens Editores / FLACSO.
- Pérez Gómez, A. (2009). *Las funciones sociales de la escuela: de la reproducción a la reconstrucción crítica del conocimiento y la experiencia*. CLACSO.
- Quiroga, A. R. (2017) Escuela y producción de subjetividad. El papel de la educación en las sociedades del gerenciamiento y el paradigma de la gestión escolar. *Revista Latinoamericana de Filosofía de la Educación*, 4 (8), 221 – 235.
- Rockwell, E. (1995). *La escuela cotidiana*. Fondo de Cultura Económica.
- Southwell, M. (2011). La educación secundaria en Argentina. Notas sobre la historia de un formato. En Tiramonti, G. (Dir.), *Variaciones sobre la forma escolar. Límites y posibilidades de la escuela media* (pp. 35–69). FLACSO – Homo Sapiens.
- Tenti Fanfani, E. (2003). La educación media en la Argentina: desafíos de la universalización. En Tenti Fanfani, E. (Comp.) *Educación media para todos. Los desafíos de la democratización del acceso* (pp. 11- 33). OSDE, UNESCO- IPE, Altamira.
- Terigi, F. (2008) Los cambios en el formato de la escuela secundaria argentina: por qué son necesarios, por qué son tan difíciles. *Propuesta Educativa* (29) 63 – 72.
- Tiramonti, G. (2005). La educación argentina en el contexto de las transformaciones de los años 90. *Pro-Posiciones*, 16 (3), 53- 74.

- Vázquez, E. (2011). *Segregación escolar por nivel económico. Midiendo el fenómeno y explorando sus determinantes*. {Tesis de maestría}. Universidad Nacional de La Plata
- Veleda, C. (2012). *La segregación educativa. Entre la fragmentación de las clases medias y la regulación atomizada*. La Crujía.
- Vicente, M. E. (2017) *De la “escuela pobre para pobres” a la “escuela soberana”: Características y fines de los formatos escolares del nivel secundario argentino a lo largo de la historia*, 39th Annual ISCHE Conference "Education and Emancipation". International Standing Conference for the History of Education, Buenos Aires.
- Vicente, M. E. y Villa, A. I. (2021) Aportes para pensar la relación educación-trabajo: el caso de la Escuela Universitaria de Oficios. *Trayectorias Universitarias*, 7(13).
<https://doi.org/10.24215/24690090e078%20%0D>

Asentamiento en “La Fábrica” de Gorina: ¿una problemática de salud colectiva?

Dolores Valenciano

Gianella Dominguez

Berenice Gramigna

Evelina Cuello eveecue5@gmail.com

“La mala vivienda, la alimentación inadecuada y los bajos salarios inciden más en el estado sanitario de un pueblo que la constelación virulenta de agentes biológicos”

Ramón Carrillo

Introducción

En nuestra búsqueda por analizar una problemática de salud colectiva surgió la inquietud de reflexionar sobre una particularidad que caracteriza a la localidad de Gorina; siendo esta una delegación municipal en la cual una de nosotras realizó sus prácticas de formación profesional durante el ciclo lectivo 2022.

A fin de realizar una muy breve descripción barrial, destacamos que Gorina contaba con una empresa líder en la Industria Frigorífica Argentina, que luego fue reemplazada por una de Industria Textil y tiempo más tarde por un laboratorio medicinal que dejó de funcionar en los años 70'. En la actualidad, este lugar es conocido como “La Fábrica” donde el territorio y los galpones de estas antiguas empresas pasaron a ser habitados por varias familias en condiciones de vulnerabilidad. La fábrica entonces, es un asentamiento irregular que comprende una gran diversidad de familias que viven en condiciones muy precarias, en casas con infraestructuras inestables, con falta de acceso a recursos esenciales tales como el agua, la luz y saneamientos adecuados.

Consideramos que todo esto obstaculiza el acceso a la salud de quienes la habitan. Es por ello que nuestro objetivo se orienta a explorar las condiciones para el acceso a la salud de los habitantes de “La fábrica” haciendo hincapié en las cuestiones habitacionales en las que desarrollan su vida cotidiana, ya que consideramos que estas contribuyen ampliamente a la constitución de la problemática en cuestión. Además decidimos recortar temporalmente nuestra mirada, atendiendo al abordaje de la misma en tiempos de pospandemia⁷², entendiendo que abarcar la problemática desde la construcción del asentamiento excede los límites del presente artículo.

Desarrollo

⁷² Entendemos por pospandemia el período abarcado entre el año 2021 y junio del 2023, mes en el cual se elabora el presente trabajo.

Habiendo contextualizado la temática a abordar, consideramos relevante esclarecer qué entendemos por salud y desde dónde la conceptualizamos. En primer lugar, nos parece importante destacar que nos posicionamos desde la perspectiva que entiende a la salud como un derecho en sí mismo, habilitante y viabilizador de otros derechos. Entendemos a la salud como un proceso que también comprende la enfermedad, la atención y el cuidado y es por eso que nos posicionamos desde la perspectiva de la salud colectiva. Tal como afirma Escudero (2011), podemos definir a la salud colectiva como:

La sumatoria de fenómenos que se dan en grandes grupos/agregados de individuos, y cuya aprehensión no se obtiene mediante la sumatoria de relatos individuales sino que se pone en evidencia por intermedio de saberes/técnicas/procedimientos que provienen de la demografía, la epidemiología, la biología, la psicología colectiva, los estudios culturales, la historia, las ciencias políticas, la ecología (p. 8).

Por consiguiente y retomando paralelamente los aportes de Benach, apostamos por una mirada social, histórica y contextual de la salud que implica tener presente tanto los determinantes sociales como los políticos, entendiendo que poseen una gran injerencia en la salud colectiva. Asimismo, es que afirmamos que las condiciones de vida, los espacios sociales, habitacionales, los lugares que ocupan los colectivos poblacionales en la estratificación social condicionaran este proceso de salud, enfermedad, atención y cuidado. En palabras del autor:

El binomio salud-enfermedad está relacionado con un concadenado de causas enormemente complejo que no se puede simplificar en factores de riesgo ni en causas biológicas o conductuales simplistas, sino que se generan por un entramado de factores estructurales históricos como son los factores políticos, ecológicos e histórico sociales (...) donde vivimos, cómo producimos, qué medioambiente tenemos, quien tiene socialmente poder. Esos y otros factores marcan, por una u otra vía, los procesos y mecanismos fundamentales que generan enfermedad y mala salud (Benach, 2015, p. 31 y 32).

Desde este lugar entonces podemos decir que el sistema capitalista en el cual vivimos configura un conjunto particular de fuerzas sociales, económicas, culturales, políticas que determinan, en este caso, las condiciones de precariedad en las que se sumergen las familias que se vieron obligadas a asentarse⁷³ de forma irregular y como una estrategia de supervivencia en la localidad de Gorina. Este conjunto de fuerzas determina las circunstancias en las que estas familias crecen, viven, trabajan, envejecen y por ende enferman.

Consideramos que los determinantes sociales particulares a los que se enfrentan estas familias condicionan ampliamente su acceso a la salud; constituyendo así una problemática de salud colectiva, ya que afecta a una gran cantidad de individuos y no puede explicarse de forma unicausal y desvinculada de sus formas de vida. En este sentido, siguiendo los informes del año

⁷³ Entendemos por asentamiento a una comunidad que se ve obligada a establecerse fuera de las normas establecidas por las autoridades encargadas del ordenamiento urbano.

pasado y artículos que informan sobre la calidad de vida de los habitantes de La fábrica, es que entendemos que el hecho de no contar con un trabajo estable, encontrarse en situaciones de pobreza extrema que los coloca en un lugar de inferioridad dentro de la estratificación social, y que el hacinamiento en el cual se ven obligados a vivir, la falta de acceso a agua potable, luz, saneamiento, infraestructura adecuada son determinantes de la salud propios de las desigualdades del sistema en el que vivimos.

Mencionamos anteriormente el acceso a la salud como un derecho fundamental, pero, ¿qué entendemos por accesibilidad? Siguiendo a Landini (2014), podemos definir a la accesibilidad como “la articulación o ajuste entre las características de la oferta y las características y necesidades de la demanda, pudiendo existir barreras que limiten la posibilidad de acceder a una atención satisfactoria en el ámbito de la salud” (Landini, 2014, p. 232). Sin embargo este acceso no debe ser sólo al sistema de salud, sino a los beneficios que éste puede proveer en términos de salud y los efectos que produce en la vida de los usuarios. En el caso analizado, encontramos distintos factores que se colocan entre los usuarios y los servicios de salud, obstaculizando o limitando la posibilidad de lograr la atención necesaria; es decir, constituyéndose en barreras de acceso.

Podemos delimitar, de modo analítico, distintos tipos de accesibilidad y sus respectivas barreras que pueden interferir. En el caso analizado, encontramos que la accesibilidad geográfica está garantizada, ya que en el territorio estudiado se puede observar el Centro de Atención Primaria de la Salud (CAPS) N°12. Ahora bien, esto no significa que los vecinos de “la fábrica” puedan gozar de los beneficios del sistema de salud, ya que pueden existir otras barreras de accesibilidad de tipo económicas, administrativas, culturales y/o simbólicas. Para ejemplificar estas barreras y de forma general, podemos pensar en que las familias que se han visto obligadas a asentarse de forma irregular en algún barrio, en su mayoría se encuentran en una situación laboral precaria e irregular, migraron desde países limítrofes, no poseen las condiciones habitacionales para llevar adelante ciertos tratamientos y recomendaciones básicas de promoción y prevención, y su universo simbólico o subjetivo puede no favorecer a la utilización del sistema de salud.

Por último, consideramos necesario explicitar qué entendemos cuando hablamos de promoción de la salud y prevención de la enfermedad. Según Ferreira (1986) prevenir significa “preparar; llegar antes de; disponer de manera que evite (daño, mal), impedir que se realice” (citado por Czeresnia, 2006, p. 5). Es decir, en el ámbito de la salud, la prevención tiene que ver con llevar adelante acciones anticipadas con el fin de evitar la aparición de enfermedades específicas. Por otra parte, “promoción”, significa “dar impulso a: fomentar, originar, generar” (citado por Czeresnia, 2006, p. 5). Las acciones de promoción no son orientadas a una enfermedad específica, sino que tienen por objetivo aumentar la salud y el bienestar generales de la población, por lo que ponen su énfasis en la transformación de las condiciones de vida y de trabajo, entendiéndose como determinantes sociales de la salud.

En este sentido, entendemos que en el caso analizado deben llevarse adelante actividades de prevención de enfermedades; pero, principalmente, son necesarias estrategias de promoción

de la salud, que transformen las condiciones en las que la población de “La Fábrica” vive, trabaja y transita este proceso de salud, enfermedad, atención y cuidado.

Reflexiones finales

A modo de cierre y reflexionando sobre el proceso de aprendizaje que llevamos a cabo durante el desarrollo de la materia, en un principio, se nos dificultó la elección de una experiencia para abordarla desde las categorías teóricas propuestas por la cátedra. Sin embargo, luego de haber concluido la totalidad de la cursada, comprendimos que las problemáticas relacionadas a la salud colectiva aparecen de manera transversal en la vida cotidiana de los sujetos. Al decir de Laurell (2018) “no es el acceso nada más a los servicios médicos, sino que es la construcción de un proyecto de salud donde empezamos, desde luego, con la educación y la promoción, con un involucramiento importante de la población misma” (p. 11)

Asimismo, nos gustaría ensayar alguna estrategia posible vinculada a las problemáticas de salud atravesadas por la población en cuestión, estableciendo además la incumbencia del Trabajo Social en el área.

Tal como mencionamos a lo largo del desarrollo del artículo, las formas de organización social, económica y política son las que determinan la salud de los colectivos. Transitamos el proceso de salud, enfermedad, atención y cuidado según las distintas formas en las que vivimos. Desde este lugar y apostando a un análisis contextual debemos considerar además, las particularidades del sistema de salud argentino y para ello decidimos apoyarnos en Susan (2022) quien entiende al mismo como un espacio de disputa en donde se juegan distintos actores que pretenden imponer sus formas ideológicas en las políticas sanitarias, es por ello que creemos que es fundamental el papel del Estado como garante del derecho a la salud y de su pleno acceso. Precisamente por ello es que exigimos una organización sanitaria que permita el trazado de puentes que viabilicen el encuentro entre los sujetos usuarios y los servicios, evitando así que los primeros se pierdan en las ingenierías de los segundos. Quizás más específicamente, deberíamos fortalecer la congruencia entre los distintos niveles de atención, pero haciendo especial énfasis en el nivel primario. Entendemos que este último constituye mayormente el primer contacto que establecen las familias con el sistema, posiblemente por su cercanía y arraigamiento territorial.

Particularmente en la localidad de Gorina, y como mencionamos anteriormente, a unas pocas cuadras de “la fábrica” se ubica un Centro de Atención Primaria de la Salud (CAPS). Desde allí, se nos ocurre que podríamos desarrollar diferentes estrategias que propongan a los sujetos como participantes protagonistas y no solo como meros objetos de intervención médica. Sería importante establecer una construcción de saberes que involucre tanto a los profesionales como a los habitantes del territorio, a modo de establecer las posibilidades de intervención y de sostenimiento de la misma. Entendemos a la promoción de la salud en primer lugar y a la prevención de la enfermedad como dos posibles estrategias que nos posibilitan un abordaje integral e intersectorial. A partir de ellas, nos propondremos como horizonte dar respuestas concretas a los determinantes sociales a través de políticas basadas en un enfoque de derechos,

así como también la ampliación del acceso a la salud, y la apuesta a una distribución justa y equitativa de los recursos y servicios de salud. Entendemos que el abordaje se debe desarrollar de forma horizontal progresiva, gradual y no regresiva.

Además, será importante el fortalecimiento de lazos y redes institucionales y el abordaje social de la salud desde un modelo interdisciplinario que intente superar el abordaje estrictamente biológico. La evaluación cualitativa a largo plazo será un componente clave del proceso que se irá construyendo de forma conjunta con la población en cuestión. Además constituirá un desafío fundamental para quienes nos veamos involucrados en la intervención, ya que trabajaremos con categorías que no serán abordables cuantitativamente, tales como autonomía, participación, aprendizaje y enseñanza, por mencionar algunas.

Referencias

- Benach, J. (2015). Toda salud es política. *Ideas y Debates*, 30- 32.
- Czeresnia, D. (2006). El concepto de salud y la diferencia entre prevención y promoción. En Czeresnia D. y Machado de Freitas C. (Comp.), *Promoción de la Salud Conceptos, reflexiones, tendencias*. Lugar Editorial.
- Escudero, J. C. (2011). Sobre la salud colectiva. *Voces en el Fénix*, 2(7).
- Iriart, C., Waitzkin, H., Breilh, J., Estrada A. y Merhy, E. (2002). Medicina Social Latinoamericana. Aportes y Desafíos. *Revista Panamericana de Salud Pública*, 12 (2), 128- 136.
- Landini, F. y col. (2014). Hacia un marco conceptual para repensar la accesibilidad cultural. *Cad. Saúde Pública*, 30(2), 231-244.
- Laurell, A. C. (2018). Toda política social es una política de salud. En *Soberanía Sanitaria*, 6, 10-14.
- López, S. (2022). El Sistema de Salud Argentino. Breve recorrido histórico político desde mitad del siglo XIX hasta la actualidad. En López, Susan y Michelli, V. (Coord.), *Para pensar la Salud Colectiva: Algunas categorías y temas*. EDULP.
- López, S. (2015). *El sistema de salud argentino en los años 90 y 2000. ¿Qué cambió y qué continuó?*
- Ponce, N. y otras (s.f.) *Proyecto de desarrollo urbano e inclusión social. Barrio "la fábrica de Gorina"*. La Plata.
- https://www.dropbox.com/s/cfbw2zgo5v01i4e/PROYECTO_GORINA_Ideas_4_Action.pdf?dl=0

Gestión Comunitaria del Riesgo: en miras de sociedades justas, equitativas e igualitarias.

Bifaretti, Pablo (pbifaretti.fts@gmail.com)

Jios Belén, Agostina (belenagostinaj@gmail.com)

Maccarini, María Constanza (constanza.maccarini@gmail.com)

Perez Fuentes, Marianella (mpf.93@hotmail.com)

Estudiantes de tercer año de la Tecnicatura en Gestión Comunitaria del Riesgo.

Introducción

El presente trabajo propone una síntesis de las reflexiones que hemos transitado, y aún discutimos y debatimos, como estudiantes de la carrera Tecnicatura en Gestión Comunitaria del Riesgo de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de La Plata, enfoque y campo que ha surgido aproximadamente en la década del '80 y que aún se encuentra en construcción.

En este sentido, el trabajo tiene como objetivo visibilizar y reflexionar acerca de la importancia de la Gestión Comunitaria del Riesgo en un mundo en constante cambio. Las problemáticas derivadas de los escenarios de riesgo poseen estrecha relación con el modelo de desarrollo actual y las concepciones que de él se desprenden, por lo tanto consideramos de gran relevancia poder repensar cómo las mismas influyen en nuestras intervenciones y en la planificación, diseño y ejecución políticas públicas, ya sean estas orientadas a intervenir en escenarios de riesgo, como en general. La dinámica social, política, económica y cultural establecida genera impactos significativos en la construcción y percepción social del riesgo, materializándose en situaciones de vulnerabilidad y desigualdad social que atraviesan las poblaciones afectadas.

Creemos que nuestra labor como futurxs técnicxs no se limita exclusivamente a la identificación y evaluación de riesgos, sino que también implica un compromiso con la creación de soluciones eficaces y sostenibles. Es por ello por lo que reconocemos la importancia de involucrar como protagonistas de los procesos de gestión del riesgo a las comunidades en la toma de decisiones y en la implementación de estrategias, siendo necesario fomentar la participación activa para fortalecer la resiliencia comunitaria y promover un desarrollo sostenible.

En esta presentación estará estructurada en cuatro momentos. El primero de ellos ofrece una aproximación al enfoque de Gestión de Riesgo y su perspectiva comunitaria. En el segundo, se desarrolla una descripción de las principales dimensiones de la gestión comunitaria del riesgo e introduce algunos debates recientes acerca de las mismas. En un tercer momento, se propone una reflexión acerca de la relación existente entre los modelos de desarrollo y la percepción y construcción social del riesgo, así como también la relevancia que asume dicho enfoque en el contexto actual. Por último, se presentan algunas conclusiones finales.

Gestión del Riesgo: Un enfoque en desarrollo

La Gestión de Riesgo de Desastres, como enfoque y práctica, definida en forma genérica, “refiere a un proceso social cuyo fin último es la reducción y atención, o la previsión y control permanente del riesgo de desastre en la sociedad, en consonancia con, e integrada al logro de pautas de desarrollo humano, económico, ambiental y territorial, sostenibles. Comprende los procesos de formulación e implementación de políticas y estrategias, acciones e instrumentos concretos de reducción y control. En principio, admite de distintos niveles de intervención que van desde lo global, integral, lo sectorial y lo macro-territorial hasta lo local, lo comunitario y lo familiar. Requiere de la existencia de sistemas o estructuras organizacionales e institucionales que representan estos niveles y que reúne, bajo modalidades de coordinación establecidas y con roles diferenciados acordados, aquellas instancias colectivas de representación social de los diferentes actores e intereses que juegan un papel en la construcción de riesgo y en su reducción, previsión y control” (Lavell 2007:21).

En base a esta definición centramos la importancia en la dimensión comunitaria para pensar estos procesos, ya que, desde nuestra perspectiva, no hay posibilidad de gestionar el riesgo de manera eficaz sólo desde la acción de los organismos gubernamentales, expresados en políticas públicas, desconociendo las realidades y estrategias que las personas, grupos o comunidades afectadas llevan a cabo cotidianamente. Por otro lado, cuando hablamos de gestionar el riesgo de manera “eficaz”, el adjetivo hace referencia al éxito en términos de lograr la disminución de exposición a las amenazas y de aumentar las capacidades comunitarias para dar respuesta, desde todos los actores involucrados, y sobre todo, desde aquellos que tienen la responsabilidad de hacerlo. Con esto queremos decir que, si bien las comunidades poseen vulnerabilidades y capacidades, y es necesario que se encuentren en condiciones de poder prevenir y actuar en situaciones que se configuran como riesgosas para su vida, la responsabilidad mayor de garantizar la seguridad de la población se ubica, desde nuestra perspectiva, en el Estado.

Dimensiones centrales de la Gestión Comunitaria del Riesgo

Allan Lavell, quien realiza una crítica a la concepción clásica de riesgo, lo redefine como un “contexto caracterizado por la probabilidad de pérdidas y daños en el futuro, las que van desde las físicas hasta las psicosociales y culturales. El riesgo constituye una posibilidad y una probabilidad de daños relacionados con la existencia de determinadas condiciones en la sociedad, o en el componente de la sociedad bajo consideración (individuos, familias, comunidades, ciudades, infraestructura productiva, vivienda, etc.)” (2001:2). Por otro lado, Cardona (2001) propone que, el riesgo es el potencial de pérdidas que pueden ocurrirle, ya sea a un sujeto o a un sistema expuesto, como resultado de la combinación de la amenaza con la vulnerabilidad, y agrega que, el riesgo puede expresarse como la probabilidad de exceder un nivel de consecuencias económicas, sociales o ambientales en un cierto sitio y durante un cierto período de tiempo. Por su parte, el Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015 establece que “el riesgo de desastre surge cuando las amenazas/peligros interactúan con factores de vulnerabilidad físicos, sociales, económicos y ambientales” (2005:2).

Volviendo a los aportes de Lavell, este agrega que la presencia del riesgo se explica a partir de factores específicos, y es allí donde entran a jugar las otras categorías mencionadas, es decir, la amenaza y la vulnerabilidad. El autor va a comprender por amenaza la “posibilidad de ocurrencia de un evento físico que puede causar algún tipo de daño en la sociedad” (2001:2). Por su parte, Cardona menciona que la misma es el “peligro latente o factor de riesgo externo de un sistema o de un sujeto expuesto” (2001:1). Mientras que la vulnerabilidad, la define como un “factor de riesgo interno que matemáticamente está expresado por la factibilidad de que un sujeto o sistema expuesto sea afectado por el fenómeno que caracteriza la amenaza” (Cardona, 2001:1). Aquí es importante aclarar que, si bien vulnerabilidad no es sinónimo de pobreza, no se puede desconocer que los sectores frecuentemente más expuestos y vulnerables a los riesgos son aquellos que pertenecen a los sectores empobrecidos de la sociedad. Así mismo, las capacidades de las comunidades no pueden ser pensadas sólo en el sentido de lo económico o de la capacidad monetaria (según ingresos) para prevenir, enfrentar y recuperarse de una situación de desastre, sino también desde las estrategias de resistencia que se configuran en los espacios comunitarios de construcción colectiva.

Ambas categorías, amenaza y vulnerabilidad, no existen de forma separada, y la conjunción de ambas, en un tiempo y espacio determinado, dan como resultado un riesgo específico, y no otro, es decir, son categorías relacionales, que interactúan y deben ser identificadas, analizadas y abordadas de forma situada. Así mismo, podríamos sumar una categoría más, que a nuestro entender, se encuentra en una zona gris, respecto de la amenaza y la vulnerabilidad. Esta categoría es la de “exposición”. Cuando hablamos de exposición estamos hablando de la ubicación de la población respecto de la amenaza, en términos físicos.

Por último, la categoría de capacidades comunitarias, algunxs autorxs la retoman desde la noción de “resiliencia”. Al respecto, Benigno plantea que esta palabra no es reconocida por la Real Academia Española, por lo que opta por utilizar la palabra “resistencia”, para referirse, en ambos casos, a la “capacidad de resistir, añadiendo la idea de capacidad de rehacer y reconstruir” (Benigno, 2004:489). Por lo tanto, podríamos decir que la resiliencia tiene que ver con la capacidad de una comunidad para enfrentar, resistir, responder y recuperarse de los impactos o daños. En este sentido, tal como plantea Benigno (2004), capacidades y vulnerabilidad no son categorías que se anulen mutuamente, ni son excluyentes una de la otra, sino que comparten ciertos elementos que se deben estudiar para poder comprender la complejidad de las comunidades que se encuentran en un escenario de riesgo. En relación a esto último, es interesante el ejemplo que propone Benigno sobre los cambios en las organizaciones sociales luego de la materialización del riesgo, es decir, luego de una situación de emergencia, desastre o catástrofe. El autor plantea que la capacidad de resistencia “hace a dicha organización social más apta para responder adecuadamente a dichos siniestros. El resultado es una organización social reintegrada, quizá diferente a la que existió anteriormente, pero más capaz de lidiar con ese tipo de interrupciones (...) después de desarrollada [la capacidad de resistencia] no necesita que un siniestro impacte a la comunidad, sino que se convierte en

una forma de prevención y mitigación, en un elemento del capital social de una comunidad” (Benigno,2004: 491).

En este sentido, también consideramos que a las capacidades podemos comprenderlas como infraestructuras inmateriales. Este concepto, propuesto por Ullberg y Warner (s/f), les da relevancia a las historias en común, a la identidad, a las asociaciones y articulaciones dentro de una comunidad. A mayor capacidad vincular y organizacional entre los actores se genera un mayor fortalecimiento del tejido social basado en la sinergia de las capacidades humanas. Coincidimos con la propuesta de los autores, en tanto esta categoría nos permite pensar en la relevancia de la dimensión comunitaria en los procesos de Gestión del Riesgo, para no centrar las intervenciones y acciones simplemente desde lo material (por ejemplo obras de infraestructura), sino también considerando las dinámicas territoriales.

Gestión del Riesgo, modelos de desarrollo y desigualdades

La Gestión Comunitaria del Riesgo, o la Gestión del Riesgo en general, sea cual fuere la perspectiva desde la que se la piense, se encuentra siempre relacionada con las concepciones del desarrollo y, en consecuencia, a las prácticas que devienen de las mismas. En este sentido, los distintos modelos de desarrollo traen aparejados distintas perspectivas sobre qué hacer con los riesgos en el marco de la sociedad, y en función de ello, van a entender e intervenir (o no) sobre sus causas y consecuencias.

En este sentido, en contraposición a la idea tradicional de desarrollo, que prioriza la esfera económica, creemos que para lograr procesos de Gestión Comunitaria del Riesgo que aporten al bienestar y la seguridad de las comunidades, es necesario reflexionar sobre el modelo de desarrollo actual, el cual impacta en la forma en que se materializan las amenazas y vulnerabilidades, genera desigualdades en la producción de los riesgos y en la distribución social de los mismos. Para ello, retomamos algunas de las ideas principales del paradigma de Desarrollo a Escala Humana.

Según Capalbo, el paradigma de Desarrollo a Escala Humana promueve “proyectos de abajo hacia arriba(...), impulsa la participación local y comunitaria(...), parte de la propia percepción de la problemática y la búsqueda de soluciones por parte de quienes han de iniciar su proceso de desarrollo(...) tiene un enfoque sistémico, al incorporar el concepto de sinergia” (Capalbo, 2000:41). Es por esto, que nos parece relevante poder pensar estrategias de intervención desde la Gestión Comunitaria del Riesgo que tengan en consideración un análisis situacional de los escenarios de riesgo, contemplando las percepciones, los intereses, las demandas y las decisiones de los actores comunitarios, como así también promoviendo la participación en la búsqueda de un proceso de Desarrollo Sostenible.

Como postula García Acosta existe una gran cantidad de evidencia, a partir de estudios de caso, que plantean una relación directa entre los desastres tradicionalmente calificados como “naturales” con prácticas humanas, ligadas a la “degradación ambiental, el crecimiento demográfico y los procesos de urbanización, todos éstos vinculados en gran medida con el incremento de las desigualdades socioeconómicas a escala local, regional, nacional y, desde

luego, internacional” (2005:16-17). Todos estos procesos mencionados por la autora derivan de la lógica de desarrollo actualmente instaurada, en el marco de un sistema productivo y reproductivo capitalista.

Conclusiones

En la actualidad, en Argentina, rige la Ley N° 27.287, creadora del Sistema Nacional de Gestión Integral de Riesgo (SINAGIR). La misma fue sancionada en el año 2017, e implicó – desde lo normativo- un cambio de paradigma que plantea una transición de un sistema reactivo frente a situaciones de emergencia, desastre y catástrofe (EDC), a uno que, además de atender EDC, incorpore una perspectiva preventiva e integral. Teniendo en cuenta que la perspectiva que plantea gestionar el riesgo, y no solo administrar las situaciones de EDC, es reciente, los enfoques tienden a centrarse en una atención “reactiva” o “compensatoria”, la que implica actuar una vez sucedido el desastre. El desafío hoy en día es incorporar el enfoque “prospectivo” a la Gestión del Riesgo, es decir, la gestión no solo del riesgo actual, sino también, del futuro.

Así mismo, a pesar del marco normativo vigente, de la adhesión de nuestro país al marco del SENDAI, la ley nacional SINAGIR y las leyes provinciales, es necesario que lo allí escrito pueda verse plasmado en la forma en que diseñamos, planificamos y gestionamos las políticas públicas, no solo aquellas que específicamente abordan las cuestiones referidas al riesgo de desastre, sino como perspectiva transversal.

Desde hace unas décadas, podríamos decir que se ha evidenciado la estrecha relación que existe entre las formas de producción y reproducción de la vida social, el impacto en el ambiente y las consecuencias que esto trae aparejadas. Por lo cual existe una necesidad urgente de pensar un nuevo pacto social, económico y ecológico que articule la justicia social con la ambiental, entendiendo que las próximas crisis globales serán crisis ambientales, donde sus consecuencias serán distribuidas injustamente entre los sectores sociales si no se logra gestionar los riesgos de manera adecuada.

Para finalizar, desde el rol de Técnicxs en Gestión Comunitaria del Riesgo es fundamental construir un enfoque integral, donde lo teórico-metodológico adopte una perspectiva histórica y territorial, trascendiendo las fronteras disciplinarias, para abonar a prácticas socioculturales que amplíen los procesos de democratización, asumiendo un compromiso ético-político en miras de una sociedad más justa, más equitativa e igualitaria.

Referencias

- Aguirre Benigno, E. (2004). Los desastres en Latinoamérica: vulnerabilidad y resistencia. *Rev. Mex. Sociol.*, 66(3), 485-510.
- Alva Hart, V., Hardoy, J., Almansi, F., Amanquez, C., Cutts, A., Lacambra, S., Di Paola, V. y Celis, A. (2016). *Una mirada de la gestión de riesgo de desastres desde el nivel local en Argentina*. Banco Interamericano de Desarrollo.
- Baez, U., Warner, S., Jeroen. (s/f). La importancia de la infraestructura inmaterial en la gestión de desastres y la reducción de riesgos. *Nacionales Unidas*.

- Cardona, O. (2001) La necesidad de pensar de manera holística los conceptos de vulnerabilidad y riesgo. "Una crítica y una revisión necesaria para la gestión". International Work-Conference on Vulnerability in Disaster Theory and Practice. Holanda
- García Acosta, V. (2005). El riesgo como construcción social y la construcción social de riesgos. *Desacatos*, (19), 11-24.
- Lavell, A. (2001). Sobre la gestión del riesgo: apuntes hacia una definición. *Biblioteca Virtual en Salud de Desastres-OPS*, 4, 1-22.
- Lavell, A. (2007). *Apuntes para una reflexión institucional en países de la Subregión Andina sobre el enfoque de la Gestión del Riesgo*. Apoyo a la Prevención de Desastres en la Comunidad Andina.
- Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015

La construcción de una trama para el acceso a alimentos en el barrio Las Tunitas de la ciudad de Tandil. Protagonismo de trabajadoras y referentes institucionales en el pasado reciente

Yamila Calabrese Chumeque (FCH, UNICEN) yamilacalabrese10@gmail.com

María Isabel Ecurra (PROIEPS, FCH, UNICEN) mescurra@fch.unicen.edu.ar

Introducción

Cuando se pierden fuentes de trabajo y el precio de los alimentos aumenta constantemente las posibilidades de adquirirlos son cada vez menores traduciéndose en disminución de cantidad y calidad alimentaria (Aguirre, 2005). Esta situación de emergencia alimentaria es una manifestación grave y vital de la Cuestión Social (Madrid, 2011).

Estudiar la problemática alimentaria demanda considerar factores económicos, políticos, sociales y culturales. Entre ellos las “respuestas” que se van construyendo en torno a la problemática y cómo se van redefiniendo territorialmente. Concebimos a las instituciones y organizaciones barriales como actores protagonistas en torno a cómo se responde a la problemática alimentaria, a cómo se delinean estrategias y prácticas en el marco de la emergencia y a cómo se construyen demandas ante instancias estatales y/u otras organizaciones. Cumplen un rol fundamental dentro del territorio, ya que las personas plantean demandas colectivas o individuales allí, siendo “incómodas intermediarias” entre el Estado y las personas.

En el trabajo de investigación⁷⁴ pudimos identificar un entramado institucional denso, que construyó estrategias en lo alimentario en contexto de crisis y pandemia.

Buscamos destacar esa trama construida en territorio durante el contexto de pandemia por trabajadoras y referentes, y apoyada sobre políticas sociales e instituciones municipales, provinciales, nacionales y de la sociedad civil.

La cuestión alimentaria y las dificultades para el acceso a alimentos

La situación socioeconómica observada desde 2016 hasta el momento se caracteriza por el aumento de la desocupación, la precarización del empleo e inflación, afectando fundamentalmente el acceso a los alimentos. Estos procesos no son novedosos, ni surgen en el

⁷⁴ Este trabajo se referencia en la tesis de Licenciatura en Trabajo Social (FCH, UNICEN) de Calabrese Chumeque (2023). También en reflexiones compartidas en el “Ciclo de Diálogos desde la experiencia en contextos de pandemia: Estado, Políticas Sociales y Prácticas profesionales. Realidades y desafíos”, Trabajo Social 1 y Estado y Política de Social, Lic. en Trabajo Social, FCH, UNICEN, noviembre de 2020; Mesa Redonda: Salud y Trabajo. Procesos, estrategias y desafíos presentes, IX Encuentro Regional de Estudios del Trabajo y Jornadas Regionales Sobre Estado, Políticas Sociales Y Organizaciones Sociales Perspectivas Latinoamericanas, agosto de 2021 (PROIEPS, FCH, UNCPBA) y la ponencia presentada por Ecurra y de Avila en el XXIII Seminario de ALAEITS, Montevideo Uruguay, noviembre de 2022.

período mencionado, pero en estos años se ha incrementado y con ello potenciado la situación de emergencia alimentaria.

El periodo elegido no fue al azar, ya que desde diciembre de 2015 a diciembre de 2019 estuvo marcado por un fuerte proceso de neoliberalización, donde se observó un fuerte recorte del gasto público y desguace de las políticas públicas. Y en 2020, a nivel mundial, afrontamos una pandemia por Covid-19. La complejidad de la situación epidemiológica y social impidió a miles de personas ir a sus lugares de trabajo, quedando fuera del mercado laboral y/o trabajando en condiciones más precarias. Aumentó el desempleo, la precarización laboral, la inflación, la pobreza y la desigualdad social.

Por estas razones visualizamos la situación como de emergencia sociosanitaria. Y dentro de esta emergencia se consideran centrales las dificultades en el acceso a los alimentos.

Resultó decisiva la activación del denso entramado organizacional local y las respuestas que logró articular con diferencias según las características de cada región y territorio. Maceira, Vázquez, Ariovich, Crojethovic y Jiménez (2020) reflexionan sobre estas cuestiones mirando el conurbano bonaerense. Si pensamos en otros partidos de la provincia de Buenos Aires, podemos referir a los informes elaborados por la FCH, UNCPBA (2020, 2020a.), destacando la importancia de los entramados de organizaciones sociales e instituciones con anclaje territorial (como los centros de salud comunitaria) para sostener a la población frente a “suspensiones” en determinadas instancias estatales en Tandil. (Fernández Soto, 2021; Leivas, 2021).

Esta situación se vio reflejada en el territorio abordado, en el barrio Las Tunitas de Tandil, con ciertas particularidades que esbozaremos a continuación.

La situación en el barrio

Tandil se encuentra en el centro-este de la provincia de Buenos Aires. Cuenta con una población de 150162 habitantes (Censo Nacional de población, Hogares y Viviendas 2022).

Tandil se dedicaba a la producción agropecuaria, que se acentuó con la llegada del ferrocarril en el año 1880, también se basaba en la explotación de las sierras para la extracción de piedra. A mediados del siglo XX el perfil productivo de la ciudad comienza a orientarse hacia un perfil industrial. Pero los establecimientos industriales redujeron cerca del 50% la cantidad de obreros entre los años 1974 y 2004. En la primera década del siglo XXI el perfil industrial se encontró fuertemente erosionado, y el imaginario de la ciudad “de industrias” se subordina a la idea de “Tandil, ciudad de turismo”.

La ciudad se fragmentó y profundizó sus desigualdades socio-espaciales, se concretó un uso diferenciado de los servicios sociales, el acceso mercantilizado a servicios, una erosión de los espacios públicos y la aparición de asentamientos “irregulares” resultado de los procesos de expulsión de la ciudad. Esta situación se vio reforzada por la retracción de la intervención estatal desde el nivel central en la década del 90, que desligó al ámbito municipal y a la sociedad civil, mediante procesos de transferencia de hecho o de derecho, responsabilidades históricas (Fernández Soto, Tripliana, Vacca, Ecurra, Leivas y de Avila, 2015).

Con la incorporación del principio de subsidiariedad territorializada (Fernández Soto, 2009) las organizaciones de la sociedad civil y las instituciones estatales con fuerte anclaje territorial (escuelas, centros de salud, centros comunitarios, etc.) aparecen con una especial participación en la ejecución final de las políticas sociales dirigidas a los sectores empobrecidos. Y también, construyendo procesos de organización y estrategias situadas (no siempre acabadas ni suficientes).

Al abordar cómo se va reconfigurando la ciudad de Tandil resulta importante acercarnos al Barrio Tunitas. Éste se encuentra ubicado a quince cuadras del centro de la ciudad.

Dentro del Barrio se encuentran los barrios 17 de agosto, Pro Casa, Mujeres sin Techo, Villa del Parque, un sector está identificado por ReNaBaP como barrio popular. Migueltoarena (2017) puede visualizar que el Barrio Tunitas es uno de los espacios urbanos con asentamientos precarios y con menos disponibilidad de servicios en Tandil.

En cuanto a la situación socioeconómica, en las entrevistas realizadas observamos que la mayoría de la población realiza trabajo no registrado, en la albañilería, el cuidado de adultos mayores o niños o changas. Otra manera de ingresos es mediante la AUH y otros programas de renta condicionada.

Dentro del barrio se encuentra un gran repertorio de instituciones, que materializan políticas sociales. Se puede observar una heterogeneidad en cuanto al origen, las actividades, los objetivos, sus relaciones con el Estado y con la sociedad civil, el financiamiento, los grupos etarios destinatarios; y, a su vez, similitudes en torno a que realizan actividades vinculadas a la alimentación (promoción de alimentación saludable, viandas, entrega de alimentos, acceso a tarjeta, comedor, talleres).

Las referentes expresaron observar un aumento en la demanda de alimentos durante el período que gobernó el país la alianza Cambiemos y durante la pandemia. Mencionaron a la pandemia como uno de los factores que causó el aumento de demanda de alimentos, y vieron a la inflación como otra de las razones.

La problemática del trabajo y la alimentación tienen una estrecha relación, al suspender distintas actividades durante los meses en que se propuso medidas de ASPO⁷⁵ y DISPO⁷⁶, parte de la población no fue a sus lugares de trabajo. A consecuencia del aumento de la desocupación/subocupación, aumentó la demanda de alimentos en las organizaciones sociales e instituciones del barrio. Quienes mantenían algún ingreso monetario no llegaban a comprar los alimentos necesarios y los montos de los programas de transferencia de renta resultaron insuficientes.

Estrategias entramadas para el acceso a alimentos.

Nos preguntamos ¿Cómo se reconfiguraron las prácticas (vinculadas a las políticas sociales alimentarias) en contexto de pandemia? ¿Qué estrategias desplegaron las trabajadoras y/o

⁷⁵ Véase: Poder ejecutivo Nacional, Decreto 297/2020.

⁷⁶ Véase: Ministerio de Salud de la Nación, 2020.

los/las referentes institucionales a la hora de la ejecución de estas políticas? ¿Qué límites y posibilidades visualizaron?

En cuanto a las estrategias alimentarias de las organizaciones del barrio, fueron construyendo redes para no quedarse sin recursos y poder atravesar la situación. Conformaron un tejido organizacional que permitió enfrentar emergencias y sostener precariamente a las familias, principalmente mujeres y niñas.

Las estrategias ante las demandas alimentarias estuvieron marcadas por procesos de comunitarización⁷⁷, con mayor presencia de organizaciones sociales, protagonismo en lo alimentario de las instituciones educativas y de salud, una trama de relaciones para dar respuesta a las urgencias y un corrimiento de la presencialidad territorial de actores centrales de la política social local como lo son los centros comunitarios. Cuestión que fue cuestionada tanto por el entramado de organizaciones locales como por los y las trabajadores/as de dichas instituciones⁷⁸.

Dos organizaciones fueron las más demandadas, ya que tuvieron sus puertas abiertas en contexto ASPO (2020). Se trata del Comedor de Cacha (Asociación de Corazón Tandilense) y el Centro de Salud Comunitaria (Dirección de Salud Comunitaria, Municipio de Tandil).

El Comedor de Cacha

Especialmente 2020 y 2021, centró sus actividades en la elaboración de viandas y la asistencia en mercadería. Recibiendo presencialmente y con cuidados a la población y articulando telefónicamente con otras instituciones/organizaciones para acercar y tramitar respuestas en lo alimentario principalmente, pero también en otras cuestiones importantes para la vida.

En una nota de prensa de Plan de Noticias Tandil (04/11/2020) la referente expresó que se había duplicado la demanda de alimentos con la pandemia: *“desde antes de la pandemia, todos los mediodías, entregamos 800 viandas, pero con el Covid-19 se acrecentó más la demanda porque no solamente comen los pibes, sino toda la familia completa”*. Y para fines de 2021 se estaban entregando alrededor de 400 viandas y bolsones de mercadería.

Los testimonios sitúan el recrudecimiento de la situación alimentaria en el barrio durante 2020.

El Centro de Salud

El año 2020 encontró a Tandil y su salud comunitaria municipal con una estructura conformada por 15 Centros de Salud urbanos, 5 ubicados en localidades rurales y un vacunatorio; trabajadores de diferentes profesiones y formas de contratación diversas.

La pandemia hizo visibles las tensiones en la implementación de la política de salud. Por un lado, la referencia que las personas tienen para con los servicios de salud y sus trabajadores, junto al lugar central de estos últimos sosteniendo la materialización de la política.

⁷⁷ Véase: Danani, 2005.

⁷⁸ Véase: Carta abierta de la Mesa de Emergencia de La Mucediza en La Voz de Tandil, 01/06/2020; Crónica de una ausencia anunciada en Radio Tandil, 26/06/2020.

A su vez, las demandas se ampliaron frente a un deterioro general de las condiciones salariales y de trabajo. Decimos esto teniendo en cuenta los procesos de complejización social y empobrecimiento de amplios sectores de la sociedad, que atienden su salud en los centros de salud.

Este cuadro de situación se fue agravando en contexto de pandemia. Momento en que muchos espacios fueron suspendiendo su atención presencial (especialmente en ASPO y DISPO), pero el Hospital y los Centros de Salud estuvieron abiertos y atendiendo múltiples demandas de manera presencial.

Aunque presupuestariamente no se reflejó⁷⁹, los Centros de Salud fueron lugar de referencia para las barriadas, junto con organizaciones sociales que siguieron abordando presencialmente las urgencias y demandas que surgían en un contexto de emergencia social, económica y sanitaria. Sumando tareas a las habituales e intensificando los ritmos de trabajo.

Los vínculos que se traman y entraman

En cuanto los vínculos entre las personas del barrio con las organizaciones, consideramos que mutaron cuando suspendieron la presencialidad. Fueron surgiendo estrategias por parte de los/as referentes/as para no perder el circuito de la comunicación. Tramando distintas alternativas, como visitas domiciliarias, llamados telefónicos con asiduidad, uso de redes sociales, etc.

Las instituciones/organizaciones modificaron sus dinámicas de trabajo, dependiendo a que nivel de Estado pertenecían y su área correspondiente de trabajo. Fueron construyendo diversas respuestas y tejiendo vínculos entre ellas cuando los recursos no eran suficientes. Siendo sus referentes/as las caras visibles dentro del territorio.

Destacamos la importancia del trabajo colectivo, tanto interinstitucional como con la población, para el acceso a alimentos y una alimentación más saludable. Otra cuestión a subrayar es que en su mayoría fue realizado por mujeres, tejedoras de ese entramado que construye respuestas ante la urgencia en contextos de crisis.

Algunas consideraciones, que abren más preguntas

A través de la diferentes redes y vínculos, las instituciones/organizaciones intentaron cubrir el acceso a alimentos de la población, *“yo pensé que la demanda iba a ser mucho más, pero el barrio estaba bastante cubierto en ese sentido”* (Referenta N° 5, 05/2022). Esto nos remite a preguntarnos ¿en qué sentido está cubierto? ¿En cantidad o calidad de alimentos?

Si bien la población estaba cubierta en cantidad de alimentos, estos no contenían los nutrientes necesarios para poder contar con una alimentación saludable.

Resulta necesario intervenir en la problemática alimentaria integralmente, desde diferentes áreas como salud, educación, vivienda, trabajo, etc. Para poder tramar políticas sociales alimentarias teniendo en cuenta las condiciones materiales de existencia de la población, el

⁷⁹ Véase: Información presupuestaria Financiera del SISP (Municipio de Tandil).

acceso de los alimentos y puedan mirar más más allá. Desde el área de salud y educación tener conocimiento del qué y cómo alimentarse. Y desde el área de vivienda/hábitat tener en cuenta las condiciones habitacionales y de infraestructura urbana necesarias.

Consideramos necesario contar con gobiernos que lleven a cabo proyectos políticos que amplíen y respeten derechos sociales, construyendo políticas de inclusión social, políticas integrales dentro de los territorios que reparen y mejoren la calidad de vida de y con la población. Para poder realizarlos es de suma importancia el trabajo colectivo, desde el barrio, entre las instituciones/organizaciones y la población, pero también desde otros niveles y los movimientos sociales/políticos. Reconociendo el protagonismo de las trabajadoras y referentas, que han construido una trama de sostén de la vida cotidiana de las personas con las cuales trabajan y un profundo conocimiento de lo que sucede en los territorios.

Referencias

- Aguirre, P. (2005). *Estrategias de consumo: ¿Qué comen los argentinos que comen?* Editorial Miño y Dávila.
- CALABRESE CHUMEQUE, Y. (2023). *El acceso a alimentos en el barrio las tunitas. Tandil 2016-2021. Estrategias y prácticas que construyen las organizaciones e instituciones barriales en contexto de emergencia alimentaria y pandemia Covid-19* {Tesis de licenciatura}. Universidad Nacional del Centro.
- Danani, C. (2005) Las políticas sociales de los '90: los resultados de la individualización y comunitarización de la protección.
- Escurre, M. y De Avila, V. (2022): Les trabajadores sociales en el ámbito de la salud en contexto de pandemia por COVID-19. Aproximaciones desde una ciudad intermedia de la Pcia. de Buenos Aires {Ponencia}. *XXIII Seminario de ALAEITS*. Montevideo Uruguay.
- FCH, UNCPBA (2020): *Primer informe: Tandil en la cuarentena Informe sobre el impacto social de las medidas de aislamiento*. Tandil, Argentina, Facultad de Ciencias Humanas, UNCPBA. <https://www.fch.unicen.edu.ar/tandil-en-la-cuarentena-informe-sobre-el-impacto-social-de-las-medidas-de-aislamiento/>
- FCH, UNCPBA (2020a): *Segundo Informe: Tandil en la cuarentena Informe sobre el impacto social de las medidas de aislamiento..* Tandil, Argentina, Facultad de Ciencias Humanas, UNCPBA. <https://www.fch.unicen.edu.ar/wp-content/uploads/2020/07/Segundo-informe-impacto-social-de-la-cuarentena-en-Tandil.pdf>
- Fernández Soto, S. (2009): La Intervención Social del Estado en los últimos años: el desplazamiento hacia la pobreza y la diversificación de programas asistenciales. *Escenarios*, 9(14), 16-28. Nº 14.
- Fernández Soto, S. (2021): Las organizaciones de la sociedad civil y la construcción de territorialidades. Experiencias en contextos de pandemia. Tandil, 2020-2021. *Revista Plaza Pública*, 24 (13), 131-153. <https://ojs2.fch.unicen.edu.ar/ojs-3.1.0/index.php/plaza-publica/article/view/927>

- Fernández Soto, S., Triplana, J., Vacca, L., Escurra, M., Leivas, M. y De Avila, V. (2015): Políticas sociales, territorio y conformación de espacios sociales. La trama de la asistencia en el ámbito local, Tandil 2003-2010. *Revista Plaza Pública*. <https://revistaplazapublica.files.wordpress.com/2016/03/ne11.pdf>
- Fernández, M. (2021): Los movimientos socio-territoriales y la problemática alimentaria en América Latina. Un análisis de las estrategias y resistencias en el período neoliberal y de crisis de la reproducción social (1994-2004) {Ponencia}. *IX Encuentro Regional de Estudios del Trabajo (Pre Aset 2021) y Terceras Jornadas Regionales sobre Estado, Políticas Sociales y Organizaciones Sociales. Perspectivas Latinoamericanas*. Tandil, Argentina.
- Leivas, M. (2021): Reflexiones sobre la intervención de Organizaciones Territoriales frente a la profundización de la Desigualdad Educativa en contextos de pandemia. El caso de la ciudad de Tandil, provincia de Buenos Aires. *Revista Plaza Pública*, (13) 24, 154-164. <https://ojs2.fch.unicen.edu.ar/ojs-3.1.0/index.php/plaza-publica/article/view/933>
- Maceira, V., Vázquez, G., Ariovich, A., Crojethovic, M. Y Jiménez, C. (2020): Pandemia y desigualdad social: los barrios populares del conurbano bonaerense en el aislamiento social preventivo y obligatorio. *Revista Argentina Salud Pública*, 12,, 1-10. http://rasp.msal.gov.ar/rasp/articulos/vol12supl/AO_Maceirae12.pdf
- Madrid, L. (2011): La problemática alimentaria como expresión de la Cuestión Social: determinantes sociohistóricos y vivencias cotidianas. En Mallardi, M., Madrid, L. y Rossi, A. (Comp.), *Cuestión social, vida cotidiana y debates en Trabajo Social: Tensiones, luchas y conflictos contemporáneos*. Editor UNCPBA.
- Migueltoarena, A. (2017): Informalidad urbana en la ciudad de Tandil: posibilidades de regularización dominial y acceso al hábitat en el período actual. *Revista Universitaria de Geografía*, 26(2), 131-154. <https://www.redalyc.org/pdf/3832/383254667006.pdf>
- MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN (2020): *Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio*. <https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/distanciamiento>
- MUNICIPIO DE TANDIL, SISP: *Información presupuestaria Financiera*. <http://sisptandil.gob.ar/index.php?id=267>
- PLAN DE NOTICIAS TANDIL. DIARIO DIGITAL (04/11/2020): 'Cacha' Cena: "Entregamos 800 viandas, pero con el Covid-19 se acrecentó más la demanda". <https://plandenoticiastandil.com/2020/11/04/cacha-cena-entregamos-aproximadamente-800-viandas-pero-con-el-covid-19-se-acrecento-mas-porque-no-solamente-comen-los-pibes-sino-toda-la-familia-completa/>
- PODER EJECUTIVO NACIONAL (2020). *Decreto 297/2020 Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio*. *Decreto* 297/2020. <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/227042/20200320>
- RADIO TANDIL (26/06/2020) *Comunicado de las mesas barriales: "Crónica de una ausencia anunciada"*. <https://www.radiotandil.com/2020/06/26/comunicado-de-las-mesas-barriales-cronica-de-una-ausencia-anunciada>

***Las broncas*⁸⁰ como experiencias de socialización juvenil.**

Análisis de las violencias urbanas en territorios desiguales.

Candelaria Sánchez (FCJS UNL)

candelaria_sanz@yahoo.com.ar

Introducción

El presente trabajo se enmarca en el proceso de investigación de mi tesis doctoral⁸¹; compartiré algunos avances referidos a las dinámicas de las violencias como soporte urbano juvenil en territorios desiguales. Al referirme a soportes urbanos, estoy hablando de otros sostenes relacionales que emergen en los bordes urbanos a la par de las institucionalidades clásicas como la escuela, el trabajo o la familia.

Como sostiene Martuccelli (2007), si bien los dispositivos clásicos de socialización están fuera de radar, observo que hay una insistencia juvenil sobre esas experiencias sociales como parte de sus trayectorias vitales y, a la vez, la necesidad de ocupar o producir otras tramas de relaciones en contextos de desigualdad donde las condicionalidades sociales profundizan la precariedad de sus vidas.

En la modalidad de alternancia institucional entre soportes sociales –los clásicos y los urbanos- analizaremos dos procesos territoriales situados, por un lado la dinámica de las violencias, en nuestro estudio *las broncas* y por otro, el despliegue de una política social juvenil, *el nueva*⁸². En la confluencia de ambos soportes propondremos un tercero vinculado al territorio como soporte de cuidado para las juventudes en estudio. Allí es donde lo territorial adquiere sentido en mi investigación, estudiar el territorio a través de la búsqueda de indicios, “cosas” que están allí, lo que se produce, lo que producen les jóvenes en términos de disputas, implícitos, códigos barriales, historias y socializaciones.

En investigaciones recientes Florencia Gentile (2017), realiza un estudio sobre Biografías Callejeras donde analiza cómo el dispositivo territorial de la calle opera como espacio central de socialización. Ese aporte será fundamental para problematizar los procesos territoriales juveniles en estudio.

El estudio se llevó adelante en el barrio Las Lomas -situado en la periferia noroeste de la ciudad de Santa Fe-, espacialidad donde hace más de seis años me desempeño como trabajadora social de un centro de salud. Construir mi espacio profesional, dar lugar a interpelaciones juveniles, habitar y trabajar en un territorio en los márgenes fueron propicios para la definición metodológica de un trabajo de investigación de tipo etnográfico.

⁸⁰ Las broncas es una categoría nativa, utilizada por les jóvenes en estudio y también es una categoría académica, que define los enfrentamientos entre grupalidades con el uso de violencia altamente lesiva (Cozzi, 2022; Benassi, 2018).

⁸¹ Titulada: “Procesos territoriales como espacios de socialización juvenil en el barrio Las Lomas de la ciudad de Santa Fe. 2007 – 2019. Doctorado en Trabajo Social – FTS UNLP- Cohorte 2016/17.

⁸² El nueva, fue el uso territorial de nombrar una política social para las juventudes – Nueva Oportunidad- que se desarrolló entre el 2016 y 2019 en la ciudad de Santa Fe.

Sobre Las Lomas

Las Lomas es un territorio con una particularidad cultural -ausente en otros barrios de la ciudad de Santa Fe-, dada por la convivencia de dos comunidades: una originaria -la qom- y otra occidental, mestizada -*criolla*⁸³-. Subrayamos esa particularidad porque la condición originaria agrega un plus para pensar los procesos territoriales y las desigualdades sociales producidas allí. Con casi 40 años de historia, las primeras familias llegaron a principios de la década del ochenta, en palabras de uno de los primeros pobladores -El Jefe- *vinimos por necesidad*, expresión que se repitió en otros relatos.

La comunidad qom se instala en Santa Fe iniciados los noventa, a partir de procesos de desplazamientos urbanos ordenados por una política de reubicación estatal hacia treinta familias qom instaladas en los vagones de la Estación Belgrano⁸⁴. Dicha política garantizaba el regreso seguro a las diferentes localidades chaqueñas y una provista de alimentos para cada grupo familiar. Esta definición estatal tuvo un efecto imprevisible para el gobierno de turno santafesino que pensó había resuelto tal problemática. El arribo con alimentos fue el punto de inicio de los sucesivos procesos migratorios ocurridos desde Chaco a Santa Fe. Hortensia, una joven qom, comparte una frase ilustrativa sobre lo acontecido: *hermanos allá hay mucha comida... Vinimos como en patotas*.

La abundancia santafesina para una comunidad originaria atravesada por la explotación y esclavitud del blanco, el hambre, y el amparo del monte que les ofrecía mínimos para la sobrevivencia; generó una migración masiva de personas que volvió al mismo lugar donde los partieron. Estos nuevos movimientos generaron traslados a diferentes barrios del noroeste de la ciudad, Loyola, otros en Centenario, hasta el asentamiento definitivo en Las Lomas.

En el proceso de investigación reconstruí datos poblacionales que actualizaron una vez más el número de hogares y población. A junio de 2021, según datos de historias clínicas registradas en el Centro de Salud, el número de familias alcanzaba las ochocientas y la población una cifra aproximada de tres mil doscientas personas. Si distinguimos datos, la población qom está formada por 145 hogares, agrupadas en las tres organizaciones políticas representativas de la comunidad: Las Lomas, Santo Domingo y Las Palmeras. Su población es de aproximadamente 1100 habitantes, siendo casi 400 personas mayores a los 18 años de edad y setecientos niños y jóvenes.

En términos socio demográficos, Las Lomas, es definido como barrio popular dada la precariedad estructural en el acceso a diferentes servicios básicos habitacionales. Mencioné que esa espacialidad se constituye como borde urbano situado. Algunos estudios críticos desde la antropología y la sociología urbana (Benach Rovira, 2020; Soldano, 2008; Segura, 2006), plantean que esas espacialidades si bien pueden ser miradas como espacios donde todo pareciera desorden, caos, ausencias, omisiones y relegaciones; las contingencias son posibles. Veena Das y Déborah Poole (2008), introducen el concepto de margen cómo aquellos espacios

⁸³ Criollos es un concepto nativo utilizado por la comunidad qom para nombrar a les habitantes que no son originarios.

⁸⁴ Hoy forma parte de la propuesta cultural, social y educativa del gobierno de la ciudad de Santa Fe.

donde el estado debe mirar y reconfigurar sus intervenciones constantemente, considerando lo que allí se produce. De esta manera el estudio situado de nuestra investigación en uno de los bordes de las periferias de una ciudad intermedia que se caracteriza por un mínimo de distancia física entre sus bordes y las centralidades, si bien atomiza procesos de desigualdad, propicia espacios socializadores transformadores.

Los enfoques analíticos sobre la categoría de desigualdad social en tanto concepto relacional (Dubet, 2015; Chaves, 2014; Kessler, 2014; Saraví, 2015) permite comprender esas particularidades; al igual que la perspectiva multidimensional de las desigualdades que recupera el antropólogo mexicano Reygadas (2004); ambos abonan analíticamente nuestro estudio sobre juventudes, territorios desiguales y experiencias de socialización. El enlace de estas proposiciones en una mirada interseccional, complejiza las experiencias sociales producidas en torno a la cuestión de género, etnia y clase, sedimentando desigualdades en esa territorialidad.

Chaves, (2014), ya nos anticipaba el carácter omnipresente de la desigualdad, en el sentido que la mayoría de las experiencias sociales juveniles analizadas adquieren modalidades de desigualdad, adheridas a prácticas sociales territoriales.

Territorios desiguales y violencias

Estudiar la territorialidad de Las Lomas, reflexionar sobre ciertos discursos e imaginarios sociales que ubican a Las Lomas exclusivamente con circuitos de violencias (broncas, mercados de drogas ilegalizadas, pasividad territorial), introduce un interrogante ¿es todo violencia en las lomas? Rápidamente la respuesta comunitaria es no, aunque hay algunas referencias territoriales que cristalizan esas representaciones. Si bien no hay espacios públicos como plazas o parques; los patios se extienden hasta las calles y aparecen plazas imaginadas donde les niños juegan; rondas de mates y charlas entre mujeres y jóvenes o esquinas donde les pibes también se encuentran a ordenar y planificar sus días, donde se comparte un faso, donde consultan por algún trámite o duda si me ven al pasar.

El barrio en tanto territorio, es sentido como propiedad, como una exclusividad que manifiesta la necesidad latente de defenderlo, cuidarlo y gobernarlo. La sensación de cuidado y pertenencia trasciende las experiencias juveniles; los habitantes de Las Lomas, sus trabajadores, las agencias del estado allí, sus organizaciones sociales, comparten ese sentimiento identitario. Para las juventudes en estudio, “la defensa del barrio frente a posibles amenazas del exterior es equivalente... a la defensa del principal soporte existencial, del nosotros, del propio cuerpo, de la propia casa. En este marco ético experiencial, el ejercicio afectivo o potencial de las violencias físicas –con o sin armas de fuego (‘fierros’)- puede ser una práctica connotada positivamente, un hábitus legítimo para muchos jóvenes (Garrica Zucal, 2007. P. 143).”

Si nos ubicamos en el dispositivo territorial de la calle, analizaremos que dicho lugar posee entidad material y simbólica, ya que es el lugar –físico y social- de las broncas. Los jóvenes que ocupan una esquina, definen y gestionan el uso de ese espacio. Esa gestión territorial, no pasa desapercibida por sus habitantes. El lugar elegido es la esquina del Centro de Salud, otras veces

su porch. El espacio de cuidado y de regulaciones es habitado también por les jóvenes, como guarida, como refugio de circuitos de violencias o de consumos.

Así la calle, sus pares, las relaciones que allí se producen y legitiman, se constituyen en nuevas versiones de interacciones juveniles, sociabilidades y con ellas la emergencia de otros espacios de interacción, pertenencia e individuación. Para les jóvenes que participan en circuitos de violencia, *las broncas* serán el aguante o salir de ellas, el rescate, es decir otras experiencias de proximidad que posibilitan una vida más vivible.

Otro de los interrogantes que introduje en relación a las dinámicas de violencias fue, ¿qué les moviliza, las violencias, los lazos que ella construye, lo que habilita, sus resistencias, su carácter identitario? Para ir dando algunos indicios a esos interrogantes, me detendré en el concepto de violencia(s), nótese que refiero a una definición en plural, dado su carácter dinámico y situacional, en definitiva relacional. Asimismo analizaré el par violencias – masculinidades y sus condicionantes, es decir qué implica ser joven varón en un territorio caracterizado por procesos de desigualdades.

Durante el trabajo de campo, encontré un hallazgo para mi investigación. En la comunidad qom, las broncas son corporizadas por jóvenes mujeres. La originalidad de este hallazgo es interesante dado que en los estudios sociales sobre violencias y juventudes, su ejecución pareciera ser territorio de varones que requieren consolidar masculinidades hegemónicas (Artiñano, 2018) a través de la validación y legitimación de tipologías masculinizadas vinculadas a prestigio, fama, respeto, acceso a bienes –dinero, armas, drogas ilegalizadas-. El uso de violencias y la participación en *las broncas* garantiza esas masculinidades y consolida otras experiencias de socialización juvenil.

Las broncas corporizadas en jóvenes qom, las nombré como *broncas originaria*, se presentan en formato de clan familiar, digitadas a veces por varones y con una carga simbólica; no sólo se utiliza el cuerpo y la violencia física para producir violencias, sino que la espiritualidad juega un papel esencial en algunas experiencias de muertes. Introduciremos la categoría de violencia espiritual, propuesta por la Mg. Caren Otaso (2022) en su tesis de maestría; señalando que es una categoría que construimos conjuntamente con mujeres y jóvenes qom en el espacio de las rondas de los jueves, para nombrar violencias que afectan a la comunidad qom, particularmente a situaciones que trascienden racionalidades teóricas e intervenciones sociales profesionales.

Recientemente nombré el carácter relacional de la(s) violencia(s). En el período estudiado localizado en un barrio del noroeste santafesino, cuando se pensó agencialmente cómo resolver la cuestión de la(s) violencias en los territorios pobres; uno de los puntos de referencia fue reducir el índice de conflictividad social. Una de las estrategias de intervención en lo social fue la implementación de una política social para las juventudes de sectores populares, con la intencionalidad de comprimir la tasa de homicidios, principalmente en las ciudades de Santa Fe y Rosario.

En los territorios en estudio, el delito, la pobreza, la precariedad de las vidas, parecieran una fórmula matemática de análisis políticos, mediáticos y sociales; pero en la matriz de análisis que venimos sosteniendo en esta investigación; comprendemos que la precariedad en las

condiciones de desigualdad cotidianas, corporizan rostros, historias, donde los circuitos de violencias condicionan el estar allí. La(s) violencias, sus resistencias o reproducciones son experiencias sociales. Si pensamos al delito en el territorio como broncas, lo que sorprende no es su esencia, sino su expresión, sus significados, sus producciones, sus relaciones, su constitución como soporte urbano, siendo o no parte.

Referencias

- Artiñano, N. (2018). *Masculinidades Trágicas. Violencia y abuso sexual en el ámbito de la familia*. Espacio Editorial.
- Benach Rovira, N. (2021) En las fronteras de lo Urbano: una exploración teórica de los espacios extremos. En *Geo crítica. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, 25 (2) 11-35.
- Benassi, E. (2017) *Plantate y Boxea. Jóvenes de sectores populares, circuitos y trabajo* {Tesis doctoral} FCP y RRII UNR.
- Chaves, M. (2014). Cotidianeidad juvenil en la pobreza: una lectura desde las desigualdad omnipresentes. *XI Congreso Argentino de Antropología Social*. Rosario, [file:///C:/Users/usuario/Downloads/Cotidianeidad juvenil en la pobreza una.pdf](file:///C:/Users/usuario/Downloads/Cotidianeidad%20juvenil%20en%20la%20pobreza%20una.pdf)
- Cozzi, E. (2022). *De ladrones a narcos. Violencias, delitos y búsquedas de reconocimiento*. Teseopress.
- Das, V. y Débora P. (2008) El estado y sus márgenes. *Etnografías comparadas. Cuadernos de Antropología Social*, (27), 19-52. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=180913917002>
- Dubet, F. (2015). *¿Por qué preferimos la desigualdad? (aunque digamos lo contrario)*. Siglo XXI Editores.
- Garriga Zucal, J. (2007). *Haciendo amigos a las piñas. Violencia y redes sociales de una hinchada de fútbol*. Ed. Prometeo
- Gentile, F. (2017). *Biografías Callejera: cursos de vida de jóvenes en condiciones de desigualdad*. Grupo Editor Universitario.
- Kessler, G. (2014) *Controversias Sobre La Desigualdad. Argentina 2003-2013*. Fondo de Cultura Económica. ISBN: 978-987719016-8
- Lefebvre, H. (1974) *La producción del espacio*. Capitán Swing.
- Martucelli, D. (2007) Cambio de Rumbos. La sociedad a escala del individuo. LOM Ediciones.
- Reygadas, L. (2004) Las redes de la desigualdad. *Política y Cultura*, (22), 7-25.
- Saraví, G. (2015). *Juventudes fragmentadas. Socialización, clase y cultura en la construcción de la desigualdad*. Flacso/México.
- Segura, R. (2006). *Segregación residencial, fronteras urbanas y movilidad territorial. Un acercamiento etnográfico*. Instituto de Desarrollo Económico y Social Editorial. http://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/ides/20110517102641/cuadernos9_Segura.pdf
- Soldano, D. (2008). Vivir en territorios desmembrados. Un estudio sobre la fragmentación socio-espacial y las políticas sociales en el Área Metropolitana de Buenos Aires (1990-2005). En Ziccardi, A. (Comp.), *Procesos de urbanización de la pobreza y nuevas formas de*

exclusión social. Los retos de las políticas sociales de las ciudades latinoamericanas del siglo XXI. Siglo del Hombre Editores.

Infancias y desigualdades: la producción y el tratamiento socio-político del sufrimiento mental

Cecilia Silva Cabrera (UdelaR)

cecilia.silva@cienciassociales.edu.uy

El resumen recupera parte de las líneas de análisis que he venido desarrollando a partir de mi labor académica en el campo de la salud mental, las infancias y las políticas públicas en la Universidad de la República-Uruguay. De algún modo son mojones importantes en este camino el trabajo desarrollado como tesis de maestría en el campo de la salud mental comunitaria y lo desarrollado como tesis doctoral incorporando a estos estudios al campo de las políticas públicas. El análisis que aquí anuncio se sitúa en una nueva línea de profundización a partir del marco de trabajo en el programa posdoctoral de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad de la Plata- Argentina la ponencia tomo como marco de lectura las lógicas de desigualdad expresadas en las infancias y los procesos de producción y de tratamiento del sufrimiento mental en niñas y niños. Un punto de partida, es el reconocimiento de tránsitos vitales no binarios. Abordo esto con sustento epistemológico en la perspectiva histórico-crítica (Netto, 2003) en pos de comprender el anclaje socio-histórico y dialéctico de los componentes particulares y universales del entramado entre desigualdad y producción de sufrimiento mental en las infancias. Articulo el análisis con la perspectiva de salud mental colectiva (Bang, 2002) para el análisis de los componentes particulares del entramado infancias-desigualdades-sufrimiento mental, entendiéndolo como una producción socio-histórica determinada por los procesos de medicalización de la vida.

Establecer un análisis de las lógicas de desigualdad expresadas en las infancias requiere comprender a este momento del curso de vida integrado al contexto adulto de referencia. Por lo cual es necesario incorporar mediaciones de análisis de la estructura de opresión y privilegio propia de la dinámica dialéctica desigualdad-igualdad. Para ello incorporo la perspectiva de los estudios interseccionales provenientes de la teoría crítica de la raza en el campo del feminismo a partir de Kimberlé Crenshaw en 1989 (Viveros, 2016). Este movimiento teórico-metodológico ilumina las múltiples categorías a partir de las cuales se distingue a las personas y se ejercen lugares sociales de opresión o privilegio.

Precisamente, la referencia a infancias, reconoce a la multiplicidad de tránsitos vitales; en los que, comprendidos en un marco adulto también interseccionado por la estructura de opresión y privilegio, es posible identificar su afectación singular y colectiva. Impactado además por la mínima intervención del Estado en la regulación de la dinámica igualdad-desigualdad, en la gestión capitalista de las políticas públicas. Un escenario de abandono del Estado, en un despliegue de una ética de mínimos (Cortina, 2006) en el mejor de los casos, ciertamente es propicio para la generación de condiciones materiales y subjetivas donde el bienestar no ocupa

un lugar destacado. La producción de malestar, particularmente de sufrimiento mental, no sólo en la infancia, está ligado profundamente al campo de posibilidades y de limitaciones para el despliegue de la vida en todas su dimensiones y expresiones. Y este campo es sustancialmente ideológico y político. Por tanto, traer a escena al sufrimiento mental en el análisis de las condiciones de producción del mismo en las infancias, requiere ir hacia las diversas dimensiones de la vida cotidiana, particularmente aquellas donde las instituciones de socialización tienen un lugar inevitable. Ya en 1999 Carli destacaba, por ejemplo, el movimiento refractario de las lógicas de dominación y opresión en contextos escolares.

Se entiende entonces que la salud mental integra la dinámica de los procesos de producción y reproducción de la vida poniendo en juego la dimensión subjetiva e intersubjetiva que implica a las relaciones históricas entre los sujetos y de estos con la estructura y el funcionamiento del Estado. El condicionamiento del campo burocrático sobre las trayectorias de vida individual y en común origina las bases a partir de las cuales la producción sufrimiento como objeto de intervención es uno de los componentes definitorios en procesos vitales fragilizados por lógicas estatales de humillación de la condición de sujetos de derechos (Margalit, 2010).

En este sentido, tras la identificación de la salud mental como parte del proceso vital, ésta se torna en una de las dimensiones de ineludible atención a la hora de analizar los efectos de las lógicas en las que se basa la orientación de los recursos y sus consecuentes condiciones de vida; la pregunta es ¿qué enferma y por qué enferma?

La misma Organización Mundial de la Salud (OMS, 2011) supo poner de manifiesto la vinculación directa entre el aumento de las crisis económicas y el aumento de los problemas de salud mental en consecuencia de aquellas. Identifica el crecimiento del consumo de alcohol acompañando el aumento del desempleo, la tasa de suicidios y el aumento de diagnósticos de depresión por el mismo motivo. En su Plan de acción sobre salud mental 2013-2020 (OMS, 2013), enfatiza algunos grupos poblacionales que, en particular, por su situación de vulneración, pueden correr un riesgo significativamente mayor de sufrir problemas de salud mental. Entre ellos encuentran: integrantes de las familias que viven en la pobreza, las personas con problemas de salud crónicos, los niños expuestos al maltrato o al abandono, los adolescentes expuestos al abuso de sustancias, los grupos minoritarios, las poblaciones indígenas, las personas de edad, las personas sometidas a discriminaciones y violaciones de los derechos humanos, las personas homosexuales, bisexuales y transexuales, las personas prisioneras y las personas expuestas a conflictos, desastres naturales u otras emergencias humanitarias.

En otro orden de informes, en el caso uruguayo, por ejemplo, la Institución Nacional de Derechos Humanos (INDDHH) en su informe del año 2020 sobre la situación de encierro en instituciones de atención psiquiatrizada de niños, niñas y adolescentes da cuenta de prácticas de encierro por períodos prolongados, con un 21% de más de 2 años de encierro, el 13% de los menores de 12 años: entre 3 y 9 años de encierro, el 20% de adolescentes: entre 3 y 9 años de encierro, además, con trayectorias previas dentro del sistema de protección 24 horas.

Niños, niñas y adolescente que antes del encierro ya atravesaban por una profunda vulneración de sus condiciones de vida, en contextos adultos también fragilizados generación

tras generación. Es elocuente el Informe para el primer semestre 2022 sobre incidencia de la pobreza del Instituto Nacional de Estadística, donde se registra que el 22,5% del total de niños y niñas del país son menores de seis años de edad bajo la línea de pobreza, el 18,5% entre seis y doce años de edad y el 17,1% entre 13 y 17 años de edad.

Comprender a las infancias requiere, por un lado, analizar la orientación de las políticas públicas (clientela o sujetos de derecho), identificar los marcos de sociabilidad dominante (lógica de medicalización social e individualización de la acción del Estado). Por otro lado, comprender la reorganización del mundo del trabajo (sus significados, sus efectos materiales, simbólicos y subjetivos), Y, al mismo tiempo, entrelazar el campo jurídico con las dinámicas socio-históricas (armonización normativa y su traducción en el campo de las políticas públicas)

En este sentido y en coherencia con la salud colectiva (Bertolozzi y de la Torre, 2012), la epidemiología crítica (Breilh, 2007; Almeida-Filho, 2000) y la epistemología de la salud (Samaja, 2014); la salud mental colectiva considera a los determinantes históricos, culturales, sociales, económicos y políticos para la comprensión de los procesos subjetivos individuales y colectivos y su interacción con las contradicciones inherentes al sistema social. Contradicciones de las que son refractarias los territorios y las comunidades, por lo que también es necesario pensarlos no como inocentes espacios siempre acogedores de quienes llegan a ellos, sino que también en ellos expresan lógicas que enferman, expulsan, discriminan, estigmatizan y maltratan (Percia, 2021). Por lo que, es preciso la decir de Percia (2021:257) “cuestionar formas comunitarias existentes”.

Es interesante la perspectiva de Arias (2022) a partir de la conformación de una tríada a la que denomina -sujeto-sufriente-resistente-, en la que confluye el reconocimiento del sujeto, la integración de su tránsito por el sufrimiento y la consideración de su acción activa como resistencia a las condiciones de vulneración. Este complejo conceptual sitúa a la persona, a niños y niñas en función de esta ponencia, en actitud activa y creativa, en un marco socio-histórico determinado y de sentidos y significados propios y colectivos. Al mismo tiempo, tomando en consideración lo que he venido planteando a lo largo de este resumen, pensar en niños activos y creativos supone considerar un contexto adulto también activo y creativo, en condiciones de sostener, promover y provocar estos procesos en las y los niñas y niños bajo su responsabilidad. Nuevamente el movimiento, el vaivén entre adultos fragilizados e infancias patologizadas. Nuevamente, por tanto, la mirada hacia las condiciones políticas e ideológicas en las que se produce la vida.

He referenciado más arriba a Margalit (2010) para referir a la práctica humillante del Estado. El autor utiliza esta distinción para caracterizar a dos grandes tipos de sociedades en función de la lógica operante en los Estados a través de las políticas públicas (Silva, 2022). Distingue a un tipo de sociedad civilizada y un tipo de sociedad decente. En la primera, ubica a las sociedades en las que sus integrantes no se humillan entre sí, a pesar de que el Estado opera a partir de una lógica de desigualdad social, desconoce explícitamente a la política pública como garante de igualdad social, de reconocimiento de derechos. La afectación material y subjetiva de la vida de las personas las coloca en una situación de humillación, de debilitamiento de la dignidad

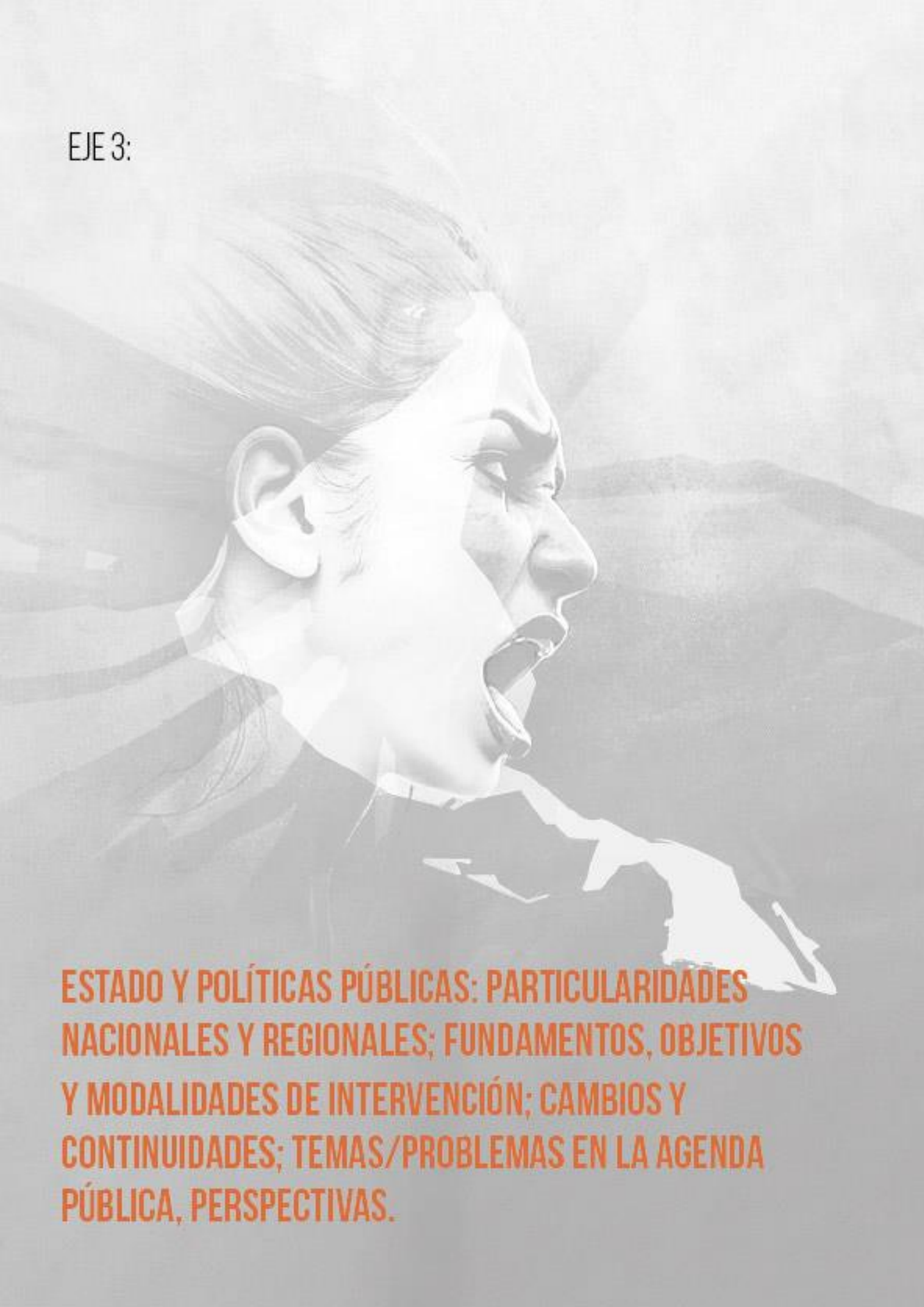
humana. En la segunda identifica a los Estados que no humillan a los integrantes de la sociedad, en tanto hay un despliegue de garantías a partir del diseño de políticas públicas que generan posibilidades de ejercicio de los derechos económicos, sociales y políticos (Guerra, 2015; Silva, 2022).

Referencias

- Almeida-Filho de, N. (2000). *La ciencia tímida. Ensayos de deconstrucción de la epidemiología*. Editorial Lugar
- Arias, B. (2022). Disputas y avatares en torno al sujeto de la salud mental colectiva. *Revista Fronteras*, 18 (1), 22-32
- Bang, C. (2022). Salud mental comunitaria y colectiva: reflexiones desde la investigación, el desarrollo y acompañamiento de experiencias territoriales. *Revista Fronteras*, 18 (1), 33-45.
- Bertolozzi, M. & de la Torre, M. (2012). Salud colectiva: fundamentos conceptuales. *Salud Areandina* 1(1), 24-36.
<http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:MiQObRoxl3EJ:revia.areandina.edu.co/ojs/index.php/Nn/article/download/309/337+&cd=1&hl=es-419&ct=clnk&gl=uy> [Consultado: 26/04/2022]
- Breilh, J. (2007). *Epidemiología Crítica. Ciencia emancipadora e interculturalidad*. Editorial Lanús
- Carli, S. (1999). La infancia como construcción social. En Lezcano, A., Karol, M. y Amuchastegui, M. (Comp), *De la familia a la escuela. Infancia, socialización y subjetividad* (pp. 1-12). Santillana.
- Cortina, A. (2006). Ética pública desde una perspectiva dialógica prospectiva. *Revista de Trabajo Social e intervención social*, 11, 12-24.
- Guerra, M. (2015). Los derechos económicos en una sociedad decente y en teorías de la justicia. *Cuadernos de economía*, 34(64) 1-4. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/ceconomia/article/view/45934/47498>
- INDDHH (2020). La infancia que no queremos ver. Encierro y salud mental de niños, niñas y adolescentes. [La Infancia que no queremos ver | Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo \(www.gub.uy\)](https://www.gub.uy/la-infancia-que-no-queremos-ver)
- Margalit, A. (2010). *La sociedad decente*. Paidós
- Netto, J. P. (2023). *El servicio Social y la tradición marxista. Servicio Social Crítico*. Cortez editora
- OMS (2011). Atlas de Salud Mental. [Atlas de la Salud Mental 2011 - Fundadeps](https://www.fundadeps.org.ar/atlas-de-salud-mental-2011)
- OMS (2013). Plan de acción sobre salud mental 2013-2020. [Plan de Acción Integral sobre Salud Mental 2013 - 2030 \(who.int\)](https://www.who.int/publications-detail/plan-de-accion-sobre-salud-mental-2013-2020)
- Percia, M. (2018). *Después de los manicomios. Clínicas insurgentes*. La Cebra
- Samaja, J. (2014). *Epidemiología de la Salud. Reproducción social, transubjetividad y transdisciplina*. Editorial Lugar
- Silva, C. (2022). Condiciones de vida, políticas públicas y derechos humanos: transversalidades desde la perspectiva de salud mental colectiva. *Revista Fronteras*, 18 (1), 13-21

Viveros, M. (2016) La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Debate feminista*.

EJE 3:



**ESTADO Y POLÍTICAS PÚBLICAS: PARTICULARIDADES
NACIONALES Y REGIONALES; FUNDAMENTOS, OBJETIVOS
Y MODALIDADES DE INTERVENCIÓN; CAMBIOS Y
CONTINUIDADES; TEMAS/PROBLEMAS EN LA AGENDA
PÚBLICA, PERSPECTIVAS.**

Debates en torno a la producción de subjetividad y el rol del Estado

Silvana Fuentes, Andrea González, Silvina Rivas, Gabriela Roitstein, Daniel Triches, Marina Vega (FTS-UNLP)

daniel.triches@gmail.com

Introducción

El presente trabajo se inscribe en la investigación Estado y políticas públicas: efectos y sentidos en la producción de subjetividad y el lazo social contemporáneo, de la convocatoria 2022 de I+D de la FTS- UNLP, investigación cuyos ejes principales se vienen desarrollando en otras investigaciones previas ya finalizadas. Esta, se introduce en el campo de estudios de las problemáticas que atañen a los procesos sociales y la producción de subjetividad, interrogándose sobre las características del lazo social contemporáneo y particularmente las transformaciones actuales en la gestión de políticas públicas, bajo el paradigma de un Estado que ha sufrido fuertes impactos desde políticas neoliberales, la pandemia y el consecuente aislamiento, que amplió la brecha de desigualdades existentes entre la población.

Es así como, ante el presente IV Foro Latinoamericano de Trabajo Social, nos pareció pertinente sumarnos al debate sobre el eje Estado y políticas públicas a efectos de poner en discusión como el Estado y las políticas públicas interaccionan y construyen subjetividad y lazo social. Es desde aquí que proponemos algunos ejes para pensar estos conceptos y sus relaciones para sumar a la discusión político académica.

Subjetividad, debates en torno a su producción

Comenzaremos proponiendo indagar sobre la producción de subjetividad, haciendo un particular recorte referido al Estado en la disputa existente sobre ella.

Compartimos con el planteo de Carballada (2022), quien piensa a la subjetividad como un terreno de disputa con diferentes modalidades discursivas que pujan, tensionan y triunfan como expresiones de poder, en el cual se determina el orden de creencias, representaciones, prácticas y modo de vincularnos que nos permiten ser una sociedad. Espacio donde lo individual se funda con lo colectivo al entender que una comunidad se funda en la interacción y construcción histórica, políticas y sociales.

Nuestra intención es pensar lógicas distintas a las impartidas desde los intereses económicos concentrados y sus amplificadores mediáticos que producen e instalan modos de subjetividad específicos y, de esta manera, formas de pensar la realidad, de relacionarnos, de ser y estar en comunidad, de brindar sentido a la vida. La producción de subjetividad corresponde al orden político, social e histórico. En palabras de Bleichmar (2009), "Tiene que ver con el modo con el

cual cada sociedad define aquellos criterios que hacen a la posibilidad de construcción de sujetos capaces de ser integrados a su cultura de pertenencia”. (p. 33)

Sin pretender un desarrollo exhaustivo, pensaremos conceptualmente al Estado y la comunidad en la sociedad neoliberal de hoy, concibiendo la transversalidad que supone la perspectiva de los derechos humanos.

La subjetividad imperante nos obliga a situar las coordenadas de vida que impone el sistema neoliberal que como proyecto político despliega su poder con fines fundamentalmente económicos, produciendo y cristalizando en la vida cotidiana lógicas de mercado empresariales, a través de las nuevas tecnologías. Despliega estrategias comunicacionales a través de los medios hegemónicos de comunicación masiva, estrategias judiciales de disciplinamiento a través del poder judicial funcionando como bloque de poder (mediático-judicial-empresarial, conocido como *lawfare*) en defensa de intereses concentrados. Instala desde psicologías positivas, modos de vida, valores, que a través del *coaching* como herramienta por ejemplo, edulcoran enunciados instituyendo al goce inmediato como fin primero en la vida de las personas, como resolución del sentido vital a encontrar en el consumo, la especulación para tomar ventaja sobre el otro como valor natural, sobre idealizando al individuo libre a su libre e ilimitada posibilidad de hacer y emprender.

Recuperamos referencias que trabajaron acerca de la subjetividad y el neoliberalismo, Sztulwark (2020) define al neoliberalismo como un fenómeno que “... emerge como una restauración que expresa una ofensiva contra el poder del trabajo a partir de una reorganización de las relaciones sociales sobre la base de dispositivos de mercado” (p. 40).

El neoliberalismo, según el filósofo surcoreano Byung Chul Han (2014), pone en crisis la libertad, llevando adelante formas de subjetivación y sometimiento más eficientes que el capitalismo. Parafraseando al filósofo surcoreano, es la persona quien se toma a sí misma como proyecto, la lógica empresarial se vuelca al Yo, este resulta así siendo empresarix de sí mismo (P. 7). La coacción, que resultaba externa, se convierte en interna, bajo coerciones propias que se miden a través del rendimiento. Chul Han plantea así que la pretendida libertad no es otra cosa que una esclavitud voluntaria, una autoexplotación. Al desarrollar acerca de las estrategias neoliberales y sus efectos en la subjetividad de las personas (el explotado en lugar de revolucionarix se convierte en depresivx únicx responsable de su situación), se conforma una dictadura del capital que se origina y concluye en la subjetividad. Chul Han contrapone definiciones sobre la libertad que, lejos de circunscribirse a la libertad individual como impera en nuestra sociedad neoliberal, plantea que la libertad sólo puede tener lugar dentro de la comunidad, con otrxs; solo así lxs individuxs encontrarán los medios para desplegar sus potencialidades.

Se propone entonces un sujeto vaciado de su experiencia, sin correlato a su propia historia e imposibilitando el ejercicio de historización subjetiva, obturando así la construcción de un proceso identitario y de pertenencia colectiva. Al describir objetivos y proyecciones del neoliberalismo en la humanidad, Jorge Alemán (2016) plantea: “... Toda esta dimensión debe ser abolida al servicio de un rendimiento, que está por encima de las posibilidades simbólicas con

las que hombres y mujeres ingresan al lazo social (p.16). En términos colectivos implica la anulación de la historia que nos permite llegar al “nosotrxs”, promoviendo formas de vinculación en la sociedad que nos distancia de todo proceso de reestablecimiento del sentido para evitar la repetición de los traumatismos vividos como sociedad.

Para considerar una sociedad en sus valores democráticos, que promueva la profundización de la justicia y la verdad por parte de sus integrantes, se requiere de las coordenadas que solo el ejercicio de la memoria y la historización colectiva pueden brindar.

Bleichmar (2009) apelando a la historización para visibilizar a lo que nos enfrentamos, sitúa los procesos de desubjetivación y desmantelamiento de la subjetividad que arrasaron con los modos de subjetividad anteriores a la dictadura, efectos no sólo del terror causado por la dictadura cívico militar desde 1976, cuyo fin fue implantar un modelo económico neoliberal, sino también efectos de la profundización que luego este modelo económico político social generó en nuestro país en la década de los '90.

Acerca de los efectos en la subjetividad, la autora, señala el riesgo de la naturalización de la pobreza y la deconstrucción de la noción de infancia, planteando que no devino una nueva subjetividad en la implantación del terror y el modelo económico neoliberal, sino la degradación de la subjetividad a restos sin forma de la subjetividad anterior, el reemplazo de la solidaridad por la caridad, la reducción de la noción de semejante, la condena biopolítica de sectores de la sociedad y el reemplazo de la felicidad como proyecto por la búsqueda del goce en lo inmediato.

Podemos conjeturar acerca del vínculo indisociable entre las condiciones de vida materiales, objetivas, que permiten sostener la vida de forma digna y la subjetividad en tanto producción de sentido e identidad, que hace a la cultura. Ambas dimensiones como caras de una misma moneda que se labra en el devenir del tiempo siendo condición de posibilidad y sostén una de la otra, y han de ser garantizadas por el rol fundante que posee el Estado en la sociedad como articulador material y simbólico a través de la ley.

Para ejemplificar acerca de la dimensión material, objetiva que permite trascender hacia el plano simbólico, tomamos las palabras del ex Presidente Nestor Kirchner en una entrevista que le hacen previo a ser presidente de la nación:

Tenemos que ir hacia un Estado atento, con capacidad de reaccionar rápidamente frente al conflicto social, ejerciendo un triple rol activo. Primero que sea *reparador* de las desigualdades sociales, es decir, que incluya a la sociedad a través de la educación, la salud y la vivienda y que torne posible la movilidad social desde el esfuerzo y el trabajo propios. Segundo, que sea *protector* de los sectores vulnerables: trabajadores, jubilados, pensionados, usuarios y consumidores. Y por último, que adopte un rol *promotor* de políticas activas que permitan, junto al desarrollo y al crecimiento económico del país, la generación de nuevos puestos de trabajo y una mejor distribución. (Kirchner, N y Di Tella T, 2003. p.152)

Desde el psicoanálisis, Freud en el Malestar en la Cultura (1930), plantea a la cultura en su función estructurante ligada a la constitución psíquica. La cultura como expresión del orden simbólico regula los lazos sociales y lo hace a través de la ley como acto de palabra, que al interior del psiquismo en sus primeros tiempos se inscribe a partir de la presencia de un otro

como representante de la cultura que aloja y transmite mediante el lenguaje diversas significaciones, mandatos, representaciones sociales, ideológicas y morales a ese psiquismo en constitución. Esto propicia la operatoria de la represión que prohíbe y también prescribe aquello que se puede o no se puede hacer, da lugar a la construcción de un contrato social que involucra derechos y obligaciones para con el otro. Estas pueden asumirse si hay un reconocimiento primero de la presencia del otro como semejante; instituyendo así el hecho fundante del psiquismo, acción que logra regular y ordenar los vínculos entre los sujetos, consolidando el mundo simbólico a partir de la institución del lazo social.

Estado y producción de subjetividad

El Estado, al igual que la subjetividad, es un campo de disputa, de intereses, que abarca cuestiones ideológicas, políticas y culturales; adquiriendo una forma heterogénea en el funcionamiento de la superestructura social. Partimos de posicionarnos en un Estado que pueda traducir las demandas sociales de quienes más lo necesitan desde un enfoque derechos, en acciones políticas, y que estas logren su legitimidad por encima de la disputa de intereses, tensiones y conflictos; será el acceso a derechos la posibilidad del fortalecimiento para proyectos emancipatorios.

Este modo de concebir al Estado lo ubica como un ordenador nato del entramado social y como garante simbólico que regula y contiene, y, por lo tanto, propicia un lazo privilegiado. Para poder situar las formas en que la subjetividad tiene lugar en un determinado territorio tenemos que plantear cómo pensar la particularidad del Estado en cada territorio. Así, tomamos de Carlos Vilas (2005) las nociones de estructura de poder que el Estado representa, a través de sus actores sociales, políticos, de las relaciones que establecen entre sí y los objetivos que orientan sus acciones. Es a través de las instituciones que se objetiva tal estructura, expresándose como unidad suprema de decisión legítima construida por la sociedad, conteniendo una heterogeneidad de actores, relaciones, articulaciones, tanto dentro como fuera de las instituciones y el territorio que comprende.

Las políticas públicas, sus modelos y enfoques ubican el proceso de interacción entre el Estado y la sociedad. Este proceso no está exento de elementos de conflicto y cooperación, según los diferentes contextos en que se inscriban (García Delgado, 2019). Las experiencias de lo estatal son hoy muy diversas, distintos sectores, programas, instituciones son parte de políticas públicas diferentes, y están sostenidas en sentidos y lógicas muy dispares. Es decir, intervienen variadas dimensiones de las capacidades estatales, como los recursos asignados y también los agentes del mismo. En relación a que hace posible estas experiencias con capacidad de transformación en las vidas de los sujetos, creemos que la representación que se tiene del Estado es central. Tanto de quienes tienen lugares de responsabilidad como quienes se desempeñan como agentes estatales.

La producción de subjetividad, las significaciones, los sentidos atribuidos y omitidos desde el Estado hacia la sociedad y sus integrantes, tiene efectos. A través de sus formas de nominar, define lugares, posiciones, relaciones, sentidos a la existencia en tanto asigna una identidad a

quien nombra. Es esta la última dimensión para pensar el Estado, de acuerdo a Vilas (2005), que lo define como productor de identidad. Así posiciona al Estado y sus formas de nombrar a la población y al nombrarla la ubica en un lugar como portadora de derechos, responsabilidades y obligaciones, le da presencia simbólica, hace visible lo invisible.

El Estado se crea y recrea en procesos micro y macrosociales que se dan en las acciones y decisiones cotidianas tanto formal e informalmente, en ámbitos públicos como privados, desde y en las distintas esferas de poder, conjugando intereses, afectividad, convicciones.

El Proyecto Emancipatorio como horizonte

Tanto la producción de subjetividad como el Estado responden a construcciones sociales, políticas, económicas e históricas que configuran la vida de las personas, lo que permite concebir de forma abierta las transformaciones que tengan lugar, a partir de los niveles de organización alcanzados por nuestros pueblos en la lucha por la conquista de sus derechos, así como también las resistencias y retrocesos que impliquen los avances del proyecto neoliberal.

Entonces, ¿El modo imperativo del neoliberalismo puede causar deseo de emancipación? ¿Es posible un “Nunca más” al Neoliberalismo? ¿Será la comunidad organizada la condición para un proyecto emancipatorio? Por otra parte, a sabiendas que no hay actividad productiva incompatible con el capitalismo, ¿existe para el sujeto una salida eficaz al discurso totalizante del consumo?

En este sentido, reafirmamos nuevamente la noción de Estado como garante y portador de condiciones para los proyectos emancipatorios colectivos. La apuesta es la construcción y consolidación de un Estado que tenga una política certera para intervenir en la histórica desigualdad estructural que producen las políticas neoliberales, a partir de un repertorio estatal con perspectiva de derechos humanos y abordaje comunitario. Que propicie, además, condiciones de atención, intervención y acompañamiento de las vulneraciones vigentes de los derechos humanos. Pero no es posible sin cuerpos y subjetividades presentes que impulsen un proceso de transformación de tal envergadura, lo cual involucra un cambio en la mirada tradicional sobre el modo de participación de los sujetos en los acontecimientos emancipatorios colectivos. Esto supone las disputas por los sentidos que interpelando las hegemonías que han operado en la producción de subjetividad, pueda reconocer en lo colectivo la capacidad de politización, de agencia y de actos instituyentes. Es decir, lo nuevo que ingresa a la historia, que pudo ser llevado a cabo por la sumatoria de un colectivo de singularidades. De este modo se produce un punto de fuga al poder totalizante de la lógica del mercado, abriendo la puerta para el lugar del deseo en la consolidación de lo posible y de un proyecto común. Nos queda el desafío de seguir construyendo el intersticio por dónde producir el movimiento de lo instituyente.

Referencias

- Alemán, J. (2016). *Horizontes neoliberales de la subjetividad*. Editorial Grama.
- Alemán, J. (2019). *Capitalismo. Crimen Perfecto o Emancipación*. Ned Ediciones.
- Blechmar, S. (2009) *Estallido del Yo, desmantelamiento de la subjetividad*. Editorial Topia.

- Carballeda, A.J.M. (2022). *La subjetividad como terreno de disputa*. Editorial Margen.
- Freud, S [1930] (1984): *El malestar en la cultura. Obras completas, Tomo XVIII*. Amorrortu.
- García Delgado (2019) *Clase inédita*. Maestría en Políticas Públicas para el desarrollo con inclusión social.
- Han Byung Chul (2014) *Psicopolítica. Neoliberalismo y nuevas técnicas de poder*. Editorial Herder.
- Kirchner, N- y Di Tella T. (2003) *Después del derrumbe*. Editorial Galerna.
- Sztulwark, D. (2020) *La ofensiva sensible. Neoliberalismo, populismo y el reverso de los políticos*. Editorial Caja Negra.
- Vega, M y Kersner D. (2022) Apostillas sobre la pandemia. *Revista Viento del Sur-UNLA*.
- Triches, D. y Vega, M. (2022). El rol del Estado en la construcción de ciudadanía para la consolidación de la comunidad organizada {Ponencia}. *Primer Congreso de Políticas Sociales-UNTREF*.
- Vilas C. (2005). *Pensar el estado* {Conferencia}. Universidad Nacional de Lanús.
<http://cmvilas.com.ar/index.php/articulos/14-estado-y-democracia/8-pensar-el-estado>

Nuevas desigualdades sociales

Graciela Isabel Cernuda (Proyecto de investigación “Impactos de la pandemia en la salud de trabajadoras/es de servicios hospitalarios de región La Plata, desde la perspectiva de los Riesgos Psicosociales en el Trabajo (RPST): nudos críticos, estrategias de afrontamiento y acción colectiva”- Directora: Mag. Alejandra Wagner – co-Director: Dr. Julio César Neffa).

gcernuda@gmail.com

El presente trabajo pretende ser un análisis de la situación macroeconómica, políticas públicas aplicadas y como estas afectan al individuo en su particularidad llegando al mundo laboral, sus formas, sus riesgos y la afectación en su salud mental y/o realización personal.

En las sociedades actuales los mecanismos de desigualdad se están incrementando hacia nuevas formas, generando profundas brechas y polarizando aún más las diferencias sociales, a pesar de que han buscado a nivel mundial disminuir los estándares de desigualdad con la sanción de leyes y convenciones sobre los Derechos Humanos para asegurar un mínimo de ingreso y de derechos para todos los ciudadanos (Asamblea con la participación de 52 países la declaró el 10 de diciembre de 1948 en París), y por la avanzada normativa en torno a los derechos de reconocimiento de los grupos sociales históricamente subalternizados, aspecto donde los feminismos han tenido un rol central, interpelando a las mujeres y disidencias sexo-genéricas como sujetos políticos.

Nuestro país hasta mediados del siglo XX se caracterizó por ser un país próspero con una estructura social dinámica, caracterizada por la presencia de ascenso social de las personas de origen popular (Dalle, 2016) había una importante actividad económica independiente, manufacturera que competía en el mercado interno y favoreció al desarrollo comercial y al ascenso social de las clases. Con el crecimiento de la concentración económica y la orientación hacia los mercados internacionales se obstaculiza esta posibilidad sobre todo a partir de los años 60 y luego por la irrupción del golpe militar del 76. Las políticas públicas han adoptado un modelo regresivo, desmantelándose las políticas de protección del empleo y focalizándose las políticas sociales.

Factores como la privatización y el recorte presupuestario de servicios públicos producidos en la década del 90 (agua, electricidad, educación, salud, etc.) han dificultado aún más el cumplimiento de derechos fundamentales para ciertos sectores de la población. Sistemas fiscales inequitativos, un sistema impositivo regresivo como es el caso del IVA que se aplica al consumo y recae en los sectores más populares. Distribución injusta de la inversión y el gasto público: se obtienen más recursos en los lugares donde hay contribuyentes con mayores ingresos que abonan sus impuestos en contraposición de los Municipios más pobres donde hay mayor demanda, sea en salud en los hospitales o en educación en lugares públicos y donde el

poder recaudador es mucho menor ya que sus habitantes no tienen suficientes ingresos pero sí requieren de los servicios públicos.

Todos estos factores contribuyen a una mayor polarización de las clases con un importante cambio sobre todo en las aspiraciones de los individuos: antes era natural obtener un empleo en blanco, comprar una casa y estabilizarse en la clase media, (movilidad social ascendente) lamentablemente en nuestros días es muy difícil llegar a fin de mes con un solo empleo y el sueño de la casa propia es casi inaccesible, produciéndose a su vez el raro fenómeno que las casas obtenidas en generaciones pasadas hoy no pueden sostenerse por la pérdida de oportunidades laborales y/o ingresos de sus ocupantes.

Las nuevas formas de desigualdad social deben contemplarse a la luz de un análisis que nos permita vincular los modelos de desarrollo económico y las políticas públicas. El último período de crisis propia del cambio de desarrollo económico podría ubicarse en los años 2016-2019; el cual se vio agravado por la irrupción de la pandemia en 2020.

En dicho período se profundizó la desigualdad en muchos sectores, a pesar de las políticas de protección social que implementó el Estado: planes y ayudas de transferencia de ingreso, el refuerzo de AUH, la tarjeta alimentaria, los subsidios a los salarios destinada a las empresas, aun así hubo grandes repercusiones en el sector privado como cierres de comercios, despidos y complicaciones en todos los sistemas productivos. En educación se notaron aún más las dificultades ya que los niños que no estuvieran conectados y pudieran hacer su tarea a través de algún medio tecnológico quedaban fuera del sistema, se notó gran deserción escolar en los sectores más empobrecidos a pesar de los esfuerzos de docente, maestras, equipos de orientación escolar y auxiliares en atender también las necesidades alimentarias, distribuyendo bolsas de alimentos y tareas impresas.

Otros procesos que generan nuevas formas de desigualdad social son los relacionados con el medio ambiente, las formas extractivistas de recursos naturales y materia prima de la tierra para vender en el mercado mundial sin pensar en el daño que se produce ya que no solo se extrae lo que se necesita sino que se inutiliza la zona aledaña provocando pérdidas irre recuperables en el suelo, el agua, la agricultura o cría de ganado que se realice en el lugar. Las extracciones generalmente están a cargo de compañías extranjeras donde poco les importa la conservación del patrimonio local, reproduciendo una vez más el patrón explotación-dominación.

Nuestro país y toda Latinoamérica tienen antecedentes en el despojo de las tierras pertenecientes a comunidades indígenas para ser utilizadas bien para la explotación agropecuaria, minera y/o la cría de ganado. A estas comunidades no se les reconocen sus derechos ancestrales, se los expulsa de su territorio o se los utiliza como servidumbre para realizar algún tipo de trabajo denigrante y mal pago.

En este sentido, en la actualidad podemos evidenciar una conflictividad social vinculada a la posición de clases, donde la informalidad (Elbert, 2015) resulta un analizador de la estructura de clases. Algunos autores plantean que el Estado juega un papel importante en la conformación de clases sociales. En los últimos años incluso se incrementa la producción de una discursividad

social que pretenden avalar y profundizar ciertos mecanismos de exclusión (ejemplo: “los planes fomentan la vagancia”). (“El trabajo dignifica”) etc.

Desde hace poco tiempo para tratar estas discriminaciones y diferencias sociales se comenzó a utilizar el término “Interseccionalidad” incorporado en las ciencias sociales en el año 1989 por una abogada afrodescendiente en Estados Unidos, aunque su término se populariza recién en el 2001 en una conferencia mundial contra el racismo, la discriminación social, xenofobia y formas conexas en Sudáfrica. Desde un enfoque político ha promovido fortalecer alianzas, y espacios de lucha comunes para dismantelar las exclusiones y opresiones, para conmovirse colectivamente ante toda desigualdad e injusticia y visibilizar la interacción e interseccionalidad de los diferentes sistemas de opresión y sus consecuencias en quienes las sufren.

Mercedes Krause en su texto sobre relatos de vida expresa que el término se utilizó como una forma de mediación de la tensión entre las diferencias dentro y entre los grupos sociales (Knapp en Krause, 2016)

Abarca la interconexión entre clase y género en dos niveles:

- Considera las formas de desigualdades generadas por las estructuras desde una perspectiva histórica y desde niveles micro y macrosociales.
- Cuestiona la forma en que las instituciones construyen las diferencias sociales y de poder.

Esta última circunstancia obtura muchas veces procesos y acceso a ayudas del Estado ya que las normas son altamente discriminatorias en cuanto a cuestión de género, heterosexualidad y nacionalidad.

La clase y el género atraviesan todo el sistema social conformando las desigualdades en las trayectorias de las personas. La incorporación de las dimensiones de género en los estudios de movilidad social han permitido visibilizar las diferenciaciones presentes en los canales típicos de movilidad de clase de varones y mujeres tanto como la desigualdad en la competencia por las posiciones de clase más altas (Dalle en Krause, 2016). Operando una segregación por género ubicando a las mujeres en las capas ocupacionales que requieren menor calificación.

Las políticas públicas desde un enfoque interseccional deberían promover una política interministerial que involucre al ministerio de Trabajo y Empleo, el de Géneros y Diversidades, el de Educación, el de Salud y el de Migraciones, asumiendo una coordinación que pregone por la constitución de líneas estratégicas de abordaje para con las poblaciones más desfavorecidas. Políticas que estén basadas en la perspectiva de género, la defensa de las identidades étnico-raciales y que promuevan la combinación de políticas que tiendan a la igualdad de oportunidades y a la igualdad de posiciones, pero fundamentalmente dando prioridad a esta última (Dubet, 2012) en tanto como propone el autor la justicia en las sociedades es realizable en la medida que una política de las diferencias tienden a generar las condiciones necesarias para permitir a los más desventajados salir de las posiciones de clase desventajadas y ocupar otras, sentando las bases para una efectiva política de igualdad de oportunidades.

Un factor que desde siempre se ha tenido en cuenta para superar estas desigualdades sociales es el trabajo, es el “entrar en el sistema” como decía una amiga que se sentía excluida.

El trabajo ocupa, desde el principio de los tiempos un lugar fundamental en la conformación de las sociedades y de las subjetividades de los individuos por lo tanto en los procesos involucrados con la construcción de la salud mental, es integrador, da identidad, pertenencia siempre y cuando el encuentro se produzca de manera sana y sin conflictos de ninguna de las partes, también es importante considerar la manera en que transcurre la vida laboral, esta es singular y diferente en cada individuo de acuerdo a su formación, su psiquis y sus experiencias particulares.

Durante la actividad, el trabajador debe soportar exigencias físicas, psíquicas y mentales que son fuente de fatiga; si durante el tiempo de reposo la fatiga no se recupera y si la carga de trabajo superó sus capacidades de resistencias y adaptación, el trabajo puede dar lugar a dolor, sufrimiento y predisponer a contraer enfermedades (Neffa; 2015)

Nos han enseñado que el trabajo dignifica, que hace realizar a las personas, que socializa; el rechazo, la humillación, el destrato, el no reconocimiento hace que el trabajador se sienta un paria en un medio hostil y lo conduzca al sufrimiento, a la victimización y a la búsqueda, en el mejor de los casos, de tratamiento psicológico y/o farmacológico.

En los ámbitos laborales encontramos diferentes circunstancias que afectan directa o indirectamente la salud del trabajador desde la posición de la pc o la silla (tratada por la ergometría) hasta situaciones de violencia, destrato o discriminación por la condición sexual, de género o jerárquica.

Si bien la violencia está instalada en todos los órdenes de la sociedad, es muy difícil abordarla como tal y sobre todo que sea reconocida en el ámbito institucional, incluye la violencia de género, acoso psicológico, moral y/o sexual, puede provenir de un ámbito superior, inferior o del mismo rango y son acciones o comportamientos destinados a provocar directa o indirectamente daño físico, psicológico o moral a un trabajador/ra sea como amenaza o acción consumada. También aquí se puede aplicar el término Interseccionalidad ya que generalmente son las mujeres las que más sufren violencia, acoso, menor salario y discriminación.

A medida que fueron cambiando las sociedades y las formas de trabajar también cambiaron los objetivos de investigación y no solo se estudió el impacto en el cuerpo físico; se comenzó a hablar entonces de los riesgos psicosociales (RPST) estos pueden provocar tensiones y stress que luego pueden somatizarse y convertirse en enfermedades con mayores complicaciones como cardiopatías, hipertensión, ataques de pánico, fobias, etc.; incluso pueden provocar accidentes laborales graves por distracción o mal manejo de equipos, vehículos o artefactos. A partir del año 2.005 se comenzaron a denominar así en la Unión Europea donde surgieron informes y tratados entre la Organización internacional del trabajo (OIT) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) con vista a la promoción de la seguridad y la salud en el empleo (Neffa, 2019).

Cuando hablamos de los factores de riesgo psicosocial en el trabajo no comportan solo los riesgos vinculados con las condiciones de trabajo (demanda, intensidad, apoyo técnico y social) sino también, y de una manera más general, los riesgos psico-profesionales por ejemplo la situación macroeconómica y el desempleo. (Neffa, 2015).

Desde los años 70 se intensifica la reflexión e investigación sobre el proceso de trabajo, en cuanto variable clave del proceso de acumulación y que explica las causas de la intensificación del trabajo. La perspectiva de los RPST se fue definiendo en este contexto a partir de la conjunción original de variadas perspectivas (entre ellas la psicodinámica del trabajo, la ergonomía laboral, la economía política, etc.) y algunos de los conceptos que sirvieron de base fueron el modo de producción, el proceso de trabajo, el valor del trabajo humano, la relación salarial y la interrelación entre procesos de trabajo, salud y enfermedad. (Neffa, 2017)

Desde esta perspectiva, Neffa (2019) parte de la base de que, para lograr su objetivo, el trabajador tiene que movilizar –forzada o voluntariamente- su fuerza de trabajo (que incluye sus capacidades físicas, mentales y psíquicas), desgastar esas energías para procesar información y transformar los objetos de trabajo y vencer las dificultades/ resistencias a su labor. Esta ejecución del trabajo requiere la movilización de todo el ser humano, poniendo en práctica los conocimientos y competencias acumuladas por la experiencia laboral. Al mismo tiempo el trabajo ejecutado *transforma* a la persona que lo realiza, construye su identidad, le permite aprender y acumular experiencia. Es evidente –continúa el autor- que el trabajo no siempre es generador de salud. Va siempre acompañado de sufrimiento y/o placer como resultante del contenido y de la organización del proceso de trabajo. Pero como al mismo tiempo es una actividad creativa, que proyecta la personalidad sobre el proceso o resultado del trabajo, si el trabajador toma conciencia de eso y le encuentra un sentido puede al mismo tiempo dar lugar al placer y la satisfacción, aún sin llegar a constituir un fin en sí mismo. El trabajo –en su capacidad transformadora- es por lo tanto creadora del valor y constituye una actividad socialmente necesaria. (Neffa, 2017).

En el proyecto de investigación en el que estoy trabajando estudiamos el impacto de la pandemia en el equipo de salud en los Hospitales públicos, el personal allí destacado tuvo que seguir trabajando con todas las condiciones riesgosas conocidas más el stress producido por la incertidumbre de su propia salud y la de su familia.

La mayoría nos expresó la sensación de riesgo vivido, pérdida y que necesitaron la contención de sus pares para sobrellevar la tarea, traspasando las barreras de cada profesión para fundirse en un trabajo interdisciplinario, se sortearon las dificultades con mucha inventiva y costó el volver a la “normalidad” y a la “libertad” de poder ocuparse de otra cosa que no sea el covid-19.

Referencias

Dalle, P. (2016). *Movilidad social desde las clases populares. Un estudio sociológico en el Área Metropolitana de Buenos Aires (1960-2013)*. CLACSO.

Dubet, F. (2011). *Repensar la justicia social: contra el mito de la igualdad de oportunidades*. Siglo XXI.

Elbert, R. (2015) Informalidad en la estructura de clases de Argentina: ¿Es el proletariado informal una nueva clase social? *Revista Pilquen.*, 18 (3).

Krause ,M. (2016). La interseccionalidad entre clase social y género: un acercamiento desde los relatos de vida. *Laboratorio*, 27, 97-120.

Neffa, J. C. (2015). Introducción al concepto de condiciones y medio ambiente del trabajo (CYMAT). *Voces del fénix*.

Neffa, J. c. (2017). El enfoque teórico de la investigación. En Neffa, J. C., Korinfeld, S., Henry, M. L. (Comp.), *Trabajo y Salud en puestos de atención al Público. Una investigación sobre riesgos psicosociales en el trabajo en Anses*. SECASFPI- CITRA. UMET-CONICET.

Neffa, J. C. (2019). *¿Qué son los riesgos psicosociales en el trabajo?* CONICET.

El avance neoliberal y neoconservador de inicio de siglo XXI

Alejandro Gabriel Mariatti Acosta (UdelaR)

alejandromariatti@gmail.com

A partir de la convocatoria realizada por el IV Foro LA de TS, concentro la reflexión en relación a la coyuntura que atraviesa Latinoamérica, los diferentes proyectos en disputa y modelos antagónicos existentes, pretendiendo identificar expresiones abigarradas y con diversos matices. Por tal motivo, propongo caracterizar este proceso, ejemplificando a partir de algunas evidencias concretas que refieren particularmente a Uruguay, pero encuentran similitudes en la región.

La crisis de los años 70 y la guerra fría impactan en Uruguay que sufre una dictadura cívico-militar en el marco de Plan Condor liderado por EEUU. Este proceso, además de proponerse la destrucción de las organizaciones obreras, la persecución, la desaparición forzosa, la muerte y el control por medio del terror, representó las bases para la implementación del neoliberalismo (Notaro, 2010). En el año 1985 a la salida de la dictadura, Uruguay registraba una alta dependencia del ingreso de capitales externos y la pobreza alcanzaba al 46.2% (Midaglia; Antía, 2007)

A partir de 1985 se sucedieron varios lustros con gobiernos de partidos tradicionales y en 1999 Uruguay inicia una recesión que tiene su peor expresión en 2002 con una crisis bancaria inédita (Steneri, 2011), provocando daños en la economía nacional, promoviendo la emigración forzosa y llevando el desempleo al 17%. El triunfo de la izquierda en 2005 se debió en parte a esta crisis y, por lo tanto, su agenda atendió esta demanda social sin precedentes. Seguramente, esta urgencia fue la que hizo necesario implementar programas de asistencia masificada de forma rápida y demostrar transparencia en la ejecución, siendo la primera vez para la izquierda en el gobierno. Tal vez por eso, durante este periodo se desplegaron propuestas y programas que repitieron el repertorio neoliberal e incorporaron altos niveles de tecnología.

Este triunfo del neoliberalismo tiene varias etapas. La ampliación de los mercados comenzó con procesos diversos en los años noventa, Menem en Argentina y Lacalle Herrera en Uruguay, ambos siguiendo las recomendaciones del Consenso de Washington, a partir del paradigma de la nueva gestión pública, la reforma del estado y las privatizaciones. En este período neoliberal se incorporó a la protección social los programas focalizados y de atención a la pobreza (Domínguez Uga, 2004). Una de las características que representa la metamorfosis del trabajo (Antunes, 1998) fue la promoción de la desregulación laboral, flexibilizando la legislación y creando nuevas figuras como la empresa unipersonal o las zonas francas. Se estimulan las tercerizaciones y se crea el sistema de ahorro previsional privado. Estas modificaciones consolidaron el desempleo crónico (Iamamaoto, 2022) como estrategia para abaratar el costo de la mano de obra. Durante los primeros años del siglo XXI, Uruguay tuvo una serie de gobiernos progresistas (Garcé y Yaffé, 2004) que formaron parte de un proceso regional con características particulares. Algunas de ellas y como ejemplo, fueron la implementación de los Programas de

Transferencia de Renta Condicionada (Ozanira da Silva e Silva et al, 2013) y la creación de los Ministerios de Desarrollo Social.

Al inicio del siglo XXI, este modelo de acumulación flexibilización (Harvey, 1994) se verá potenciado a partir del empuje que genera el capitalismo de plataformas (Srnicek, 2018). Un amplio dominio del capital sobre el trabajo, que adquiere como “efecto de red”, por medio del desarrollo del empleo desde plataformas digitales. Este modelo es expresión del desarrollo de la economía colaborativa, la utilización de la Big Data y el almacén eléctrico del Data Warehouse, la revolución 4.0, la uberización del trabajo (Antunes, 2018, 2021) y de las ciudades (Brossant, 2022). “Todos nuestros inventos y progresos parecen dotar de vida intelectual a las fuerzas materiales, mientras reducen la vida humana al nivel de una fuerza material bruta” (Lifshitz, 1981, p. 124)

El Desempleo crónico (Iamamoto, 2022) generado por este escenario de ajuste, fue resignificado como un problema de responsabilidad personal, colocando la reconversión laboral y la empleabilidad en el centro de los programas de atención al desempleo. Este proceso será atravesado por un abordaje que profundizó la culpabilización moral y personal. Es liberal, porque refuerza el mercado como espacio de justicia. Es conservador, porque maximiza la responsabilidad moral del fracaso. La atención al desempleo será la atención y la vigilancia sobre la conducta y el desempeño personal. El aumento de nivel de “empleabilidad” y acumulación de “capital humano” se vuelven un bienpreciado que funciona como fetiche del éxito.

La modalidad que adquiere en Uruguay la atención al desempleo, tiene características similares a la propuesta neoliberal. En primer lugar, por la fundación en su primer mandato de un nuevo Ministerio, de Desarrollo Social (MIDES), que parece inaugurar una nueva forma de atención, la construcción de un nuevo relato sobre una “nueva pobreza”, o una “nueva cuestión social” (Rosanvallon, 2011), alejada de los problemas que sufren las y los trabajadores frente el capital, desligando su situación de la relación entre el capital y el trabajo y explicándola en sí misma, despolitizada, como problema moral o cultural, de hábitos y de responsabilidad privada, atendible desde la educación. “(...) la pos política actual no puede acceder a la dimensión verdaderamente política de la universalidad: porque impide que silenciosamente la esfera de la economía se politice” (Zizek, 2001: 377)

En segundo lugar, porque los programas que despliega, colocan un notorio énfasis en una modalidad de atención, desde el paradigma de la activación, que refuerza esta idea de las competencias laborales personales, la “empleabilidad y el capital humano”, como salida o egreso exitoso de los programas, lo que promueve un abordaje individualizado e individualizante que supone que la carencia está en la persona y no en el escenario. “(...) en el adagio que insta a «dar el pez, pero enseñar a pescarlo» reactualiza, cada vez que se lo enuncia, el lugar donde radica la carencia: es decir, en el careciente” (Grassi, 2006: p 223)

Lógicamente, estos tratamientos terapéuticos no resolvieron el problema, pero si, tienen impacto en las personas, profundizando una derrota en soledad de los sujetos desempleados. Desde la promoción institucional se refuerza la idea del fracaso personal y la eternización del

mercado capitalista. Parece representar lo que Mbembe identifica como necropolítica (2011), una administración para la muerte civil. Los tentáculos de la cárcel serán el ultimo abordaje (Wacquant, 2010).

Esto es claramente una explicación con bias metonímico, que representa el irracionalismo presente en este paradigma “de la activación”. Un enfoque metonímico entiende o exagera una o alguna característica singular, sin tomar en cuenta el proceso como totalidad del desarrollo del orden burgués. Se hace explícito el llamado al involucramiento de la responsabilidad de los sujetos para resolver algo que esta fuera de su control (Santos, 1995). De ese modo, coloca el problema del desempleo como problema personal de “empleabilidad”. “(...) el sujeto desempleado o inactivo sufriría de un déficit de competencias actitudinales que explicarían los hándicaps ante los que se enfrentan los desempleados en su transición al mercado de trabajo” (Crespo y serrano, 2013, p. 1116)

En Uruguay a partir de los años noventa del siglo XX, fueron creados una serie de programas centrados en la capacitación del desempleado en el marco de la Junta Nacional de Empleo y la Dirección Nacional de Empleo dependientes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. A partir del año 2005, esta atención se “dualiza”, creándose para ello dispositivos y programas en un nuevo ministerio (MIDES). En el marco de la Dirección Nacional de Economía Social e Integración Laboral son creados los programas “Rutas de Salida”, “Trabajo por Uruguay”, “Uruguay-Trabaja”, así como también la marca “ProVAS” (valor agregado social). Estas propuestas destinaran su accionar a la promoción del emprendedurismo y la creación de cooperativas sociales.

La orientación vocacional, los terapeutas de la ocupación, las empresas colocadoras, la “industria del trabajo” (Calamari, 2010), las secretarías de empleabilidad, se encargarán de darnos una explicación privada y personal para este fracaso. El rol del “coaching laboral” o técnico en inserción laboral, presente en el programa de MIDES “Uruguay-Trabaja”, representa este espíritu que concentra su batería de abordaje en la motivación del usuario, con la intención de influir en su comportamiento personal, en la búsqueda de empleo (aunque este no exista), y en la promoción de una actitud perseverante, suponiendo o diagnosticando que el fracaso es consecuencia de su inmadurez personal y emocional.

Este relato sobre el desempleo, lo despolitiza y desdialecta, dando una explicación irracional, alienada y alienante, ideológica y reificada. El énfasis en las actitudes y aptitudes personales como determinantes para el éxito en el mercado laboral, cancela toda explicación de la llamada cuestión social más allá del individuo, volviendo esto un problema moral. La notoria incorporación del lenguaje propio del ethos empresarial en la retórica que promociona al emprendedor, evidencia el mensaje neoliberal para atender y responsabilizar en ese mismo acto al desempleado, profundizando y naturalizando la desigualdad.

Los programas inaugurados para este nuevo diseño, se justifican en la promoción de la “empleabilidad” (Crespo y Serrano, 2013). De ese modo, se aumentaría el “capital humano” (López Ruiz, 2007), colocando todas las expectativas del abordaje en una dimensión personal en el propio desempleado y ya no en la creación de los puestos de trabajo. Parece poder incidir

en el mercado de trabajo solamente desde el desempeño del trabajador. Esta perspectiva supone que un cumulo de aprendizajes básicos, transversales a cualquier tarea, son la disciplina que garantiza el futuro éxito laboral. La literatura managerial es el espíritu del capitalismo de nuestra época, la “(...) ideología que justifica el compromiso que los sujetos tienen con el capitalismo)” (Zangaro, 2011:21)

La intervención ya no es aquella capacitación técnica en un rubro específico, que de por sí, ya era muy limitada, menguada y poco “eficaz”. Su propuesta de “integración”, se centrará más allá de una capacitación que tenga valor en el mercado. Por el contrario, promueve un tratamiento terapéutico a partir del rescate de una esfera personal, psicológica, espiritual y moral del desempleado. La llegada al gobierno de la coalición de izquierda en 2005 no logró romper el paradigma anterior y la atención al desempleo, se ciñó a la retórica individualizante de la cuestión social.

En síntesis, las primeras experiencias de atención al desempleo crónico en los años noventa, que tenían una expresión neoliberal más volcada a unir oferta y demanda en el mercado de trabajo, se complementan ahora, con esta segunda expresión neoconservadora de inicio de siglo XXI, que prioriza el abordaje personal, jerarquizando la capacitación en hábitos, costumbres y prácticas, dándole un enfoque moralizante y psicologizante al desempleo, imponiendo requisitos y condiciones para el acceso al beneficio en función de la conducta, eligiendo al “pobre merecedor”, “pobre disciplinado”, representando entonces una mirada liberal-conservadora (Bentura, 2011). A su vez, esta modalidad de atención focalizada solo permite el abordaje a la población que fue previamente identificada por el algoritmo llamado Índice de Carencias Críticas (ICC, 2013), reconociendo el límite de la focalización y dualizando la atención.

En los últimos tres años y desde que asumió el gobierno de la coalición de partidos de derecha, esta modalidad de atención se mantuvo. Por un lado, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social atiende una población con algunos niveles de integración en el mercado formal de trabajo, mientras que, por otro lado, el Ministerio de Desarrollo Social, que atiende a otros trabajadores sin empleo o vinculados al sector informal, como deslocalizando el problema de unos y de otros. El gobierno de la coalición de derecha amplió el relato sobre la “empleabilidad”, la capacitación laboral y el emprendedurismo, tanto desde el MIDES (Accesos, 2023 como desde Presidencia de la República (Sembrando, 2023). El emprendedor parece ser el sujeto llamado a enfrentar el nuevo mundo del trabajo uberizado.

La despolitización primero y el estigma después, son las expresiones estéticas de esta nueva modalidad liberal-conservadora de atención al desempleo. Por eso se entiende que el neoliberalismo es algo que deberá ser enfrentado desde el primer día, mucho más que como una teoría económica, como un nuevo orden civilizatorio (Dardot y Laval, 2009).

Referencias

Antunes R. (2018). *O privilégio da Servidão*. Ed. Boitempo.

_____. (1998). *Adeus ao Trabalho? Ensaio sobre as metamorfoses e a centralidade do mundo do trabalho*. Ed. Cortez Editora.

- Bentura. J. P (2011). *La “Cuestión Social” en la era progresista. Legitimidad y proyecto en el gobierno del Frente Amplio*. {Tesis de doctorado} Flacso.
- Brossat. I (2022). *Airbnb La ciudad uberizada*. Ed Katrakrak.
- Crespo. E y Serrano. A (2013) Las paradojas de las políticas de empleo europeas: de la justicia a la terapia. *Universidad Psychologica*, 12 (4), 1111-1124. Doi: 10/11144Javeriana.USPY12-4. ppee.
- Dardot. P y Laval. C. (2009). *La nueva razón del mundo. Ensayo sobre la sociedad neoliberal*. Ed Editorial Gedisa.
- Domínguez Uga. V (2004). A categoria “pobreza” nas formulações de política social do Banco Mundial. *Revista Sociologia Política*, 23, 55-62.
- Garcé. A y Yaffé. J (2004). *La era progresista*. Editorial Fin de siglo.
- Grassi. E. (2006). *Políticas y problemas sociales en la sociedad neoliberal*. Espacio Editorial.
- Harvey. D (1994). *La Condición Posmoderna*. Loyola.
- Iamamoto. M. (2022). *El trabajo social en tiempos de capital fetiche*. Ed. Cortez.
- Lifshitz. M. (1981). *La filosofía del arte de Karl Marx*. Siglo XXI Editores.
- López Ruiz. O. (2007) “Ethos empresarial: el cómo valor social. *Revista Estudios sociológicos*, XXV(74), 399-425.
- Mbembe. A (2011). *Necropolítica*. Editorial Melusina.
- Midaglia. C y Antía. F (2007) “¿Una nueva síntesis? La agenda social de la izquierda uruguaya a dos años de gobierno”. *Cuaderno CRH*, 20(51). P 463-478
- Notaro, J. (2010) Estrategia de desarrollo, política económica y actores sociales. Uruguay 1968 – 1984. *Jornadas de Historia Económica*.
http://www.audhe.org.uy/Boletin_Audhe/Boletin_9/Boletin_AUDEH_2010-Notaro.pdf
- Ozanira da Silva e Silva, M., Ferreira Santos de Almada Lima, V., Rojas Couto, B., Carbajal Arregui, C., de Martino Bermúdez, M. (2013). Protecáo social e programas de transferencia de renda na América Latina e Caribe. *Cidade Universitária da Universidade Federal do Maranhão CEP*, 65, 085 – 580.
- Rosanvallón. P. (2011). *La nueva cuestión social. Repensar el Estado providencia*. Manatíal.
- Santos, B. S. (1995) A construção multicultural da igualdade e da diferença. *Congresso Brasileiro de Sociologia*, 7, 1-56.
- Srnicek. N. (2018). *Capitalismo de plataformas*. Editorial Caja Negra.
- Steneri, C. (2011). *Al borde del abismo*. Ediciones de la Banda Oriental.
- Wacquant, L (2010). *Castigar a los Pobres*. Editorial Gedisa.
- Zangaro. M B. (2011). *Subjetividad y trabajo. Una lectura foucaultiana del managment*. Ed. Herramienta.
- Zîzêk, S. (2001). *El espinoso sujeto. El centro ausente de la ontología política*. Editorial Paidós.

Fuentes

- ICC (2013): ¿Qué es el Índice de Carencias Críticas? MIDES <https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/comunicacion/publicaciones/es-indice-carencias->

[criticas#:~:text=Este%20instrumento%2C%20denominado%20%C3%8Dndice%20de,forma%20de%20definir%20a%20la](#)

Programa Sembrando (2023): <https://www.gub.uy/politicas-y-gestion/apoyo-emprendedores>

Programa Accesos (2023): <https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/observatorio/programas/accesos>

Programa Provas (2018): <https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/comunicacion/noticias/provas-regalos-empresariales>

Programa Uruguay Trabaja: <https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/politicas-y-gestion/programas/uruguay-trabaja#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20es%3F,en%20situaci%C3%B3n%20de%20vulnerabilidad%20socioecon%C3%B3mica>

Coaliciones distributivas en América Latina: Estudio comparado Argentina, Colombia y Uruguay

Christian Adel Mirza (UdelaR)

Christian.mirza@cienciassociales.edu.uy

1. Introducción

La investigación se focalizó en tres países Argentina, Colombia y Uruguay, considerando el período 2003-2015, en el marco del ciclo progresista que caracterizó la región en las primeras décadas del presente siglo. La metodología se fundó en el método histórico comparado bajo el criterio del acuerdo y asumiendo como shadow case a Colombia. Habiendo seleccionado tres arenas de políticas públicas: trabajo y seguridad social, salud y asistencia social, se comparó la evolución de varios indicadores socioeconómicos en los tres países, para establecer su correspondencia con la conformación de coaliciones distributivas en las naciones rioplatenses. En suma, lo que intentaré demostrar es que la articulación de movimientos sociales (contestatarios en general) con partidos de izquierda o progresistas producen un cierto tipo de matrices de bienestar más inclusivas, desmercantilizadas y más redistributivas.

En este sentido, examinando la construcción de las alianzas en Argentina y Uruguay, particularmente en el período de predominancia de las izquierdas (2000-2015), se pudo constatar la correlación entre estabilidad y continuidad de las coaliciones distributivas, por un lado, con la reorientación de políticas públicas que repercutieron en procesos desmercantizados y más universalistas de las matrices de bienestar, así como en mejores niveles de bienestar, por otro. Obviamente no atribuimos aquellos avances sociales exclusiva y unívocamente a la conformación de las coaliciones, sino en tanto estas, han impulsado o acompañado las prioridades asumidas en el ámbito de las decisiones de *policy*, combinadas con variables económicas, financieras e institucionales. Vale decir, que, a mayor participación e involucramiento de los actores o movimientos sociales en la producción de políticas públicas sociales, mejores resultados se obtienen en la esfera del bienestar colectivo. Disminución de la vulnerabilidad social, de la pobreza, de la desigualdad y aumento del empleo, del ingreso medio y de la cobertura de seguridad y protección social; son datos incontestables que han perfilado una matriz de bienestar más desmercantizada y crecientemente universalista en Argentina y Uruguay. Por otra parte, al comparar los resultados en ambas naciones rioplatenses con los procesos desarrollados en Colombia, se verifica –en este caso– la ausencia de coaliciones o, en otras palabras, la no incorporación de los movimientos sociales en la definición de las orientaciones en materia de políticas sociales. La referencia a coaliciones distributivas no se limita a los dos casos mencionados, en la medida que, apelando al marco conceptual e instrumental tecnológico, es razonable extender las conclusiones preliminares a un número mayor de naciones latinoamericanas. Examinando más profundamente los casos por subregión y por países, la evidencia pone de manifiesto las diferencias intrarregionales explicadas por la

aplicación de determinadas políticas públicas y la emergencia de coaliciones distributivas, igualitaristas y de corte progresista. Es decir que, se identifica un componente endógeno expresado por el signo político de los gobiernos y la configuración de coaliciones distributivas más o menos estables, que generaron efectos directos en la producción de un perfil de policy y cuyos impactos se reflejaron en modificaciones de las matrices de bienestar y consecuentemente de ciertos indicadores sociales.

2. Marco teórico

En función de los tiempos disponibles, señalamos apenas algunas referencias que sustentan la investigación relativa a regímenes de bienestar y coaliciones distributivas. El marco teórico abrevia en los análisis de las matrices de bienestar desde la economía política (Esping-Andersen, 1993; Filgueira 1998; Filgueira y Alegre 2008; Alegre, 2007; Martínez 2008; Barrientos 2012; Del Valle 2010; Sánchez Ancochea y Martínez, 2016; Pribble, 2011; Huber y Stephens, 2005, 2012; Segura – Ubiergo, 2007). Resulta pertinente enunciar algunas categorías conceptuales que constituyen el corpus teórico de la investigación. En ese sentido se entiende por matriz de bienestar a una determinada combinación del conjunto de dispositivos públicos (cuerpos burocráticos y profesionales; normas de accesibilidad, servicios y bienes públicos; regulación de las prestaciones económicas; etc.) con otras fuentes de provisión de bienestar (familia, mercado y comunidad) tal que garantiza el ejercicio de los derechos de ciudadanía en la región.

Son consideradas coaliciones distributivas pro bienestar (variable independiente), aquellas que empujan las transformaciones de los sistemas de protección social y las políticas sociales en general, hacia una lógica redistributiva, con mayor intervención estatal y con criterio desmercantilizador. En la medida que se parte de un análisis con foco en las coaliciones distributivas y bajo el supuesto que los partidos y formaciones políticas de izquierda son más proclives a desarrollar estrategias tendientes a la igualdad y equidad social, es necesario formular algunas apreciaciones al respecto. La investigación reposa su línea argumental en la predisposición de las formaciones políticas progresistas o de izquierda a constituir alianzas (no meramente coyunturales), en coincidencia con la perspectiva de los movimientos sociales (al menos gran parte de estos) en el sentido de su intencionalidad —explícita o implícita— de articular consensos y grandes acuerdos sociopolíticos.

3. Estrategia Metodológica

El análisis del vínculo entre matrices de bienestar y coaliciones sociopolíticas en América Latina se apoyó en una metodología comparativa de tipo cualitativo (método histórico comparado) de pocos casos (N pequeña), realizando el estudio —en los tres países seleccionados— de algunas variables fundamentales desde la perspectiva diacrónica considerando el período en que se inicia respectivamente la gestión de gobierno progresista; Argentina en 2003 y Uruguay desde el 2005 y del gobierno conservador en Colombia desde el año 2002, todos hasta el año 2015, analizando las transformaciones más relevantes respecto a etapas anteriores y sincrónica cuando se compararon entre sí en el mismo tramo histórico. Se

consideró el decenio inmediatamente anterior al momento en que en cada país seleccionado se produjo el cambio de gobierno, en lo que concierne específicamente a los indicadores sociales detallados en los Cuadros respectivos. De ese modo se dio cuenta de la evolución de los indicadores tomados como significativos en el avance hacia mejores niveles de bienestar de la población. A tales fines se utilizaron fuentes documentales para registrar índices cuantitativos e indicadores cualitativos (institutos de estadística, base de datos de organismos multilaterales) bibliografía acumulada con base en investigaciones precedentes y análisis de discursos y declaraciones públicas, de tal modo que, desde la perspectiva histórico-comparativa, se generaron piezas de evidencia para examinar la correlación entre las variables seleccionadas y dar cuenta de la pertinencia y validez de la hipótesis central.

- La hipótesis central del proyecto sugiere que la conformación de coaliciones sociopolíticas distributivas que sustentan o sustentaron los gobiernos progresistas, de izquierda o centroizquierda en Argentina y Uruguay contribuyó decisivamente a la transformación de las matrices de bienestar, produciendo impactos sociales significativos en el sentido de la reducción de la pobreza y de la desigualdad.

4. Conclusiones preliminares

a) Se ha podido verificar cierta consistencia y correlación entre los datos vinculados a la progresiva desmercantilización y universalidad en las arenas de política pública examinados, y la presencia regular, estable y sostenida de coaliciones distributivas en Argentina y Uruguay. La correlación es significativa en las tres arenas de política pública (asistencia social, salud, trabajo y seguridad social), aunque con diferentes grados de intensidad y profundidad. Sin embargo, la incorporación de otras variables de significación, resultaría en un análisis más completo y asertivo. Habiendo sido el desempeño de las economías regionales en el período 2003-2015 muy bueno en la mayoría de los países, las trayectorias en el plano del bienestar han sido diferentes y más marcada fue la distancia entre modelos pro mercado y aquellos que tuvieron vocación desmercantilizadora. De hecho, en el caso de Colombia y pese a los recursos fiscales destinados y expresados por un incremento del gasto público social, no se constataron modificaciones significativas en cuanto a transformaciones del régimen de bienestar.

b) La convergencia de movimientos sociales y actores políticos (partidos políticos progresistas y élites de gobierno), se ha nutrido de una historia pasada común en clave de confrontación con el proyecto neoliberal en Uruguay y en las distinguibles coincidencias ideológicas y estratégicas entre la izquierda social y la izquierda política. En esta dirección podría sostenerse que la emergencia y consolidación de una coalición multivariada, pero relativamente robusta y consistente se construyó “desde abajo” (bottom up) o en todo caso, a partir de movimientos de mutuo acercamiento.

c) En tanto que, en Argentina, la clave de construcción de la coalición que sostuvo el gobierno progresista durante todo el ciclo, con vaivenes, recambios o alternancia de los actores sociales que la integraron, fue de “arriba hacia abajo” (top down). En efecto, el liderazgo de Néstor Kirchner fue altamente estimulante y constituyó un fuerte incentivo para los movimientos

sociales. Cabe recordar al respecto, el llamamiento inicial que –de algún modo– podría valorarse como el mojón de arranque, precisamente a poco de haber asumido la presidencia. No obstante, la volatilidad de la coalición distributiva, arriesgó su estabilidad y robustez en oportunidad de los conflictos de alta intensidad (años 2008 y 2012).

d) Por su parte y en contraposición, en Colombia y a diferencia de lo registrado en ambas naciones rioplatenses, no hubo siquiera intentos de obtener la adhesión de los movimientos sociales y, cuando los hubo, chocaron con la contradictoria lógica del diálogo y la represión encubierta. Sin embargo, esto fue mucho más plausible en tiempos del gobierno de Uribe y en menor medida durante la última gestión de Santos. De todas maneras, en ningún caso se podría afirmar con absoluta certeza que, al amparo de los partidos políticos en el gobierno, se constituyera una coalición distributiva pro bienestar. Cuestión que distingue a Colombia de las otras dos naciones.

e) La ocurrencia de mejoras en algunos indicadores sociales en Colombia, no obstante, se asentó en un muy buen desempeño de su economía, con altas tasas de crecimiento del PBI y la concurrencia de un reformulado Plan Familias en Acción. Sin embargo, la mejora del bienestar fue menor en términos comparativos, con la obtenida en Argentina y Uruguay; en otras palabras, el rango de variación de la mejora de los indicadores sociales elegidos es menor al de las naciones rioplatenses. En algún indicador particular incluso, se retrocedió respecto a los años anteriores, considerando el ciclo casi completo de los tres gobiernos (dos de Uribe y uno de Santos).

Finalmente, un examen desde otras perspectivas, incorporando más variables sociales y económicas, podría profundizar los rasgos consolidados en los tres casos e intentar su recategorización bajo la lógica tipológica de los regímenes de bienestar latinoamericanos, identificando de este modo, el grado de incidencia de coaliciones distributivas con involucramiento consciente y fuerte participación de los movimientos sociales. La evidencia primaria da cuenta precisamente que, la influencia de los actores sociales en la definición de prioridades, orientaciones y afectación del gasto, ha sido decisiva en Argentina y Uruguay, siendo escasa o casi nula en Colombia. Develar los factores intrínsecos que galvanizaron o erosionaron la estabilidad y robustez de las coaliciones distributivas pro bienestar en Argentina y Uruguay, convoca a sondear en las dimensiones ideológicas, subjetivas, culturales, así como en el devenir de los sistemas de partidos en cada nación. Asuntos como el vínculo entre bienestar y democracia, desigualdad y estabilidad política, en contextos del capitalismo regional, entre otros binomios, siguen siendo claves para asociarlos con los desempeños de coaliciones distributivas.

5. Referencias

Arcidiácono, P. y Gamallo, G. (2009). *La desmercantilización del bienestar. Reflexiones críticas sobre la justiciabilidad de los derechos sociales*. Programa Andino de Derechos Humanos.

- Barba Solano, C. (2010) La nueva cuestión social en el Mundo y América Latina: más allá de la pobreza. *Renglones*, 62.
- Bobbio, N. (1998) *Derecha e izquierda*. Taurus.
- Busquets, J. M., Schenck, M., y Pose, N. (2016) Las variedades de capitalismo: desarrollos teóricos y evidencia empírica en el contexto de los gobiernos progresistas del Cono Sur de América Latina. *Desenvolvimento em Debate*, 4(2), 11-27.
- Chiara, M., Crojethovic, M. y Ariovich, A. (2017). *El universalismo en salud en Argentina entre 2003 y 2015: balances y desafíos desde una aproximación macro institucional*. Salud Colectiva. Universidad Nacional de Lanús.
- Ciro Ríos, L. G. y Ospina González, M. (2013). *La política social en Colombia: una mirada al Programa Familias en Acción*.
- Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (2008) De la emergencia a la equidad: cuatro años de políticas sociales, informe (Montevideo: MIDES), <www.mides.gub.uy> acceso 01.09.2012.
- Cunill Grau, N. (1995) La rearticulación de las relaciones Estado- sociedad: en búsqueda de nuevos sentidos. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, 4.
- Del Pino, E. & Colino, C. (2006). ¿Cómo y por qué se reforman los Estados de bienestar? Avances y retos teóricos y metodológicos en la agenda de investigación actual en Del Pino, E. y Colino C. (Coords), *Zona Abierta*. 114/115. *La reforma del Estado de Bienestar*. Siglo XXI de España Editores.
- Echavarria, J. J. (2001) Colombia en la década de los noventa: neoliberalismo y reformas estructurales en el trópico. *Cuadernos de Economía*, XX(34).
- Esping-Andersen, G. (1990). *Three Worlds of Welfare Capitalism*. Polity Press and Princeton, Princeton University Press.
- Gambina, J. C. (2008). A 7 años de la pueblada del 2001. Algunas reflexiones sobre el movimiento popular argentino. Recuperado de www.fisyp.org.ar.
- Huber, E. & Stephens, J. D. (2012) *Democracy and the Left Social Policy and Inequality in Latin America*. The University Chicago Press.
- Martínez, J. (2008). *Regímenes de bienestar en América Latina: ¿cuáles y cómo son?* Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad de Costa Rica, CEALCI, Fundación Carolina).
- Mira González, C. M. (2013) La crisis del Estado Social en el gobierno de Alvaro Uribe Vélez. *Revista Ratio Juris*, 8(17).
- Mirza, Ch. A. (2018) Coaliciones pro bienestar en el MERCOSUR (2000 – 2015): Aproximaciones Analíticas en Argentina y Uruguay. *Revista MERCOSUR de políticas sociales* (2).
- Olson, M. (1992). *La Lógica de la Acción Colectiva. Bienes Públicos y la Teoría de Grupos*. Ed. Limusa.
- Pribble, J. (2013). *Welfare and Party Politics in Latin America*. University of Richmond.
- Ramos Morales, L. L. (2012). Método comparado: precisiones y características. *Revista de Ciencia Política*, 16.

- Retamozo, Martín (2011) Movimientos sociales, política y hegemonía en Argentina. *Polis. Revista Latinoamericana*, 10 (28), 243-279.
- Ríos Navarro, L. (2010). *Las libertades sindicales durante el gobierno de Uribe*. CLACSO.
- Salvia, A., Poy, S. & Vera, J. (2016) La política social y sus efectos sobre la pobreza durante distintas etapas macroeconómicas. Argentina, 1992-2012. *Revista Desarrollo y Sociedad*, 76.
- Sidicaro, R. (2011) El partido peronista y los gobiernos kirchneristas. *Revista Nueva Sociedad*, 234.
- Svampa, M. (2010) Movimientos Sociales, matrices socio-políticas y nuevos escenarios en América Latina. *One World Perspectives*, 1-26.
- Torres-Tovar, M. (2014). Colombia: lucha social contra la mercantilización de la salud. En González Guzmán, R., Barria, S., y Sengupta, A. (Coord.), *La lucha por el derecho a la salud en América latina*. Asociación Latinoamericana de Medicina Social.
- Vázquez, H. (2017). *La Política Laboral y el Modelo Sindical de Uribe y el Centro Democrático*. ENS.
- Vilas, C. M. (2017) Política, Estado y clases en el kirchnerismo: una interpretación. *Revista Económica*, 305.

Reconfiguraciones y tensiones de las políticas sociales y modelos de Estados en la Argentina reciente. Los desafíos en Trabajo Social.

Dr. Diego Alejandro Zehringer

diegozehringer@gmail.com

En el artículo nos proponemos analizar las políticas sociales desde una perspectiva sociohistórica considerando los diferentes modelos de Estado e identificar persistencias y desavenencias en ellas, además, problematizar sobre los desafíos de Trabajo Social en la actual fase del capitalismo⁸⁵.

Una profusa literatura considera que, en los últimos veinte años del Siglo XX, se produjo una profunda metamorfosis tanto en el funcionamiento de las tramas y estructuras sociales de los países capitalistas como en los modelos de intervención⁸⁶. Consideramos que tanto las políticas sociales y la intervención social no pueden escindirse de los tipos y/o modelos de Estado, ya que éstos, si bien no determinan en modo absoluto las modalidades de abordar la cuestión social, establecen los rasgos específicos que adquiere, no sólo asignando recursos, sino, además, traslucen los fundamentos teóricos, ideológicos, valores, entre otros aspectos. Soldano y Andrenacci (2006) señalan que, en nuestro país pueden indentificarse: el Estado Capitalista Clásico (1880-1943), el Estado Social (1943-1991) y el Capitalista Neoclásico (1991-2001). Asimismo, las coincidencias sobre dos conjuntos de elementos. En primer término, que las modificaciones en la dinámica de la economía capitalista produjeron transformaciones tanto en las formas de integración como en los problemas que suelen entenderse en el marco de la cuestión social. En segundo lugar, que de una política social cuya centralidad se ubicaba en la extensión de la protección pública por medio del empleo formal y de vastas instituciones universalistas, se produce otra dinámica cuya transversalidad es la lucha contra la pobreza y el refuerzo de una red de seguridad mínima que opera por detrás y por debajo del mercado de trabajo. El Estado social supuso un tipo de gestión dentro de la economía capitalista tendiente a sostener un piso relativamente homogéneo y alto de las condiciones de vida de la población mediante la desmercantilización de los costos de reproducción de los individuos, familias y sectores. Estas directrices estructuraron los objetivos de la política social en los países capitalistas desde la década de 1930 hasta 1980, de los Estados de Bienestar de las naciones centrales hasta los denominados “Estados Desarrollistas periféricos”. Lo que se cotejará es la

⁸⁵ Este artículo es producto de la participación en debates, simposios y diálogos generados desde el Posdoctorado en Trabajo Social de la Universidad Nacional de La Plata y del Plan de trabajo (2022) presentado para la admisión de este trayecto de formación el cual es dirigido por la Dra. Mariana Gabrinetti.

⁸⁶ Bourdieu, Chamboredon y Passeron (2008) argumentan que se puede designar por modelo a cualquier sistema de relaciones entre propiedades seleccionadas directas, abstractas, simplificadas, entre otras, creadas a fin de describir, comprender, prever, y hacer manejable el objeto de estudio. En nuestro caso nos valemos de esta caracterización para comprender las lógicas que se fueron estableciendo para abordar la cuestión social. Para ampliar, sugerimos remitirse a Arias (2012) en: “Pobreza y Modelos de Intervención. Aportes para la superación del modelo de asistencia y promoción.

mutación de los mecanismos de regulación pública del mercado de trabajo, el alcance de la protección social y el inicio de polisémicas estrategias de gestionar la desarticulación entre empleo formal y protección social, la privatización parcial y la desuniversalización de los esquemas públicos, la gravitación de esfuerzos en programas asistenciales focalizados y específicos que denotan la consolidación de esquemas de política social diferentes.

En suma, observamos que el mundo contemporáneo atraviesa la paradoja de una integración física, cultural y económica que está presente en el redescubrimiento de la marginalidad urbana y la persistencia de desigualdades socioeconómicas macro estructurales, segmentación socio espacial de nuevos tipos de ciudades que llevan a una compleja fase de exclusión y desintegración social. En este marco, razonamos que la consolidación del modelo neoclásico y/o neoliberal requirió la configuración de un plan estratégico. Anderson (2003), Klein (2007) Murillo (2011), Giavedoni (2012), con matices diferentes, según su objeto de estudio, lo comprenden no sólo como un programa económico sino un arte de gobierno que fue estableciéndose e irradiándose en la sociedad. Diversos fundamentos teóricos se hallan en la Teoría Subjetiva del Valor de Carl Menger, la Teoría de la Acción Humana de Von Mises y la Teoría del Capital Humano de Becker y Schultz, figuras de la Escuela de Chicago⁸⁷. Con los reparos pertinentes, situamos su surgimiento después de la segunda guerra mundial en una región de Europa y de América del Norte donde imperaba el capitalismo, siendo una reacción teórica y política contra el Estado intervencionista y de bienestar⁸⁸. Se caracteriza como un conjunto de discursos, prácticas y dispositivos⁸⁹ que establecen un nuevo orden de gobierno de los hombres según el principio universal de la competencia. Este sistema objetará la universalización de los beneficios sociales, ya que son los sujetos los propios responsables de su presente y futuro, concibiendo, al mismo tiempo, que no hay derecho sin contrapartida. Estos supuestos se fueron cristalizando en un conjunto de políticas que promueven reglamentaciones flexibles y adaptativas con el propósito de acondicionar el medio que lleve a un individuo a reaccionar de una manera y no de otra, persuasiones y técnicas que van imponiendo el consumo, el individualismo y se despliegan con el marketing, encuestas, televisión, redes sociales, entre otras, en un mundo híper-conectado y globalizado que crea y reproduce una normosis⁹⁰.

⁸⁷ Aclaración: la racionalidad neoliberal es una construcción histórica, compleja y marcada por disputas entre diversas escuelas y tendencias que exceden este escrito.

⁸⁸ Aludimos a las políticas y planes estatales implementados por los países europeos posterior a la Segunda Guerra Mundial hasta mediados de la década del 70. Luego de la crisis internacional de 1930 se extendió el pensamiento keynesiano quien puso en evidencia todas las fallas del mercado autorregulado del *laissez faire*.

⁸⁹ Concebimos la categoría de dispositivos desde perspectiva de Foucault, aludiendo a los modos de intervención social construidos para determinados objetivos y fines que se configuran mediante: discursos, disposiciones, reglamentos, leyes, enunciados y proposiciones filosóficas, morales y éticas que se crean para la realización de determinados objetivos.

⁹⁰ Utilizamos la categoría normosis para referir a las patologías sociales de la actualidad, la enfermedad de la normalidad, consolidando hábitos, costumbres y comportamientos patogénicos como patológicos dotados de consenso social. La guerra, la degradación ambiental, la pobreza, las estigmatizaciones raciales, sexuales, entre otras violencias, serían algunos ejemplos. Contiene dos fundamentos sustanciales, el sistémico que indica el contexto producido por la ausencia de escucha entre los seres humanos, el no respeto, la deshumanización, el machismo, la homofobia, la exclusión, y el egocentrismo. El segundo argumento apunta al estancamiento evolutivo y al propio deterioro del ser humano que pone en riesgo nuestra realidad, a su vez, comprometiendo la de futuras descendencias. Este problema es silencioso e imperceptible al sistema y las técnicas gubernamentales tienen una función primordial que es la de robotizar las conductas y convertir a las personas en objetos consumidores. Para precisar sobre esta categoría, sugerimos ver a: Eisler, R. (1998) el prólogo del libro: Placer Sagrado. Sexo, Mitos y Políticas del Cuerpo.

El modelo neoliberal como “nuevo orden” hegemónico demandó de políticas de asistencialización paliativas que morigeraran la conflictividad de la cuestión social, intervenciones enmarcadas en una racionalidad instrumental⁹¹. En términos amplios, referimos a una directriz que es sometida fundamentalmente al alcance de fines y resultados inmediatos funcionales a las estructuras dominantes. Esta racionalidad no cuestiona las implicancias ético-políticas de las acciones, dado que para ésta los fines son racionales, en el sentido de que sirven para la auto reproducción del sistema y sociedad.

Retomando, la taxonomía de modelos de Estados, que describimos anteriormente, nos permitió un ordenamiento general, aun así, decidimos extenderla a fin de explorar la historia más reciente, donde observamos que post crisis del Consenso de Washington y el año 2001 en nuestro país y región emergieron gobiernos de “nuevo signo”. Borón (2003), Sader (2008), Vilas (2011) entre otros/as, fundamentan que el giro ideológico que emprendieron diversos gobiernos de América Latina en un nuevo período del capitalismo se caracterizará como una fase posneoliberal y, siguiendo este razonamiento, Argentina sería parte de éstos. Estos gobiernos avanzaron en la revalorización de la política de derechos frente a la “mano invisible del mercado” y se propusieron, con distinta suerte, políticas diferentes. Sin embargo, a pesar de los quiebres que se sucedieron, persistirán controversias y continuidades estructurales tanto económicas como culturales de la década del 90, catalogada por una amplia bibliografía como neoliberal.

En Argentina el período 2003-2015, según Grassi y Hinze (2018) se distinguirá por: a) La reinstalación de un rol más activo e intervencionista del Estado en materia de regulaciones del mercado. El incentivo del consumo interno, las restricciones a diversas exportaciones de bienes de alto valor en el mercado internacional como la soja y otros productos agrícolas. La injerencia en empresas de servicios públicos como Aerolíneas Argentinas, YPF y el incentivo por distintas vías a los desarrollos tecnológicos e investigación científica. b) Un rol preponderante en torno a la política laboral sostenida en la reapreciación simbólica del trabajo que fue una singular característica de la cultura política argentina desde mediados del Siglo XX. La restitución de normas e organismos que regularon el empleo. c) Recomposición y presencia del Estado en todo el territorio nacional, luego de años de descentralización. d) El reconocimiento de la diversidad sexual, la política de derechos humanos que dio impulso a los juicios de lesa humanidad llevados a cabo por la última dictadura militar. f) La prevalencia del lenguaje de los derechos como argumento de las políticas laborales, educativas y culturales.

La direccionalidad propuesta en nuestro país fue reconfigurada por un nuevo desplazamiento político desde diciembre de 2015. El acceso en la región latinoamericana de gobiernos neoconservadores reinstaló la meritocracia, la especulación financiera como parte de la recaudación y la apertura económica por sobre la producción nacional, un crecimiento exponencial del endeudamiento externo, aumento del desempleo, la pobreza y la indigencia. El ajuste fiscal y el “achicamiento” del Estado fueron presentados como parte de las acciones eminentemente necesarias para mejorar la capacidad gubernamental. Estas tendencias pueden

⁹¹ Nos excede este escrito un tratamiento más amplio de la racionalidad instrumental. Para ampliar véase Guerra (1995): *A Instrumentalidade do Serviço Social*.

comprenderse en el marco de las nuevas derechas en el continente y la adhesión ideológica a los preceptos del neoliberalismo. Se trató de una política con una visión individualista que tuvo la misión de despolitizar y diluir los problemas sociales y cuestiones públicas para circunscribirla a hechos particulares.

Por nuestra parte, sostenemos que estos fundamentos crearon una cultura política, rizomas que trascendieron los gobiernos y se disipan en todo el cuerpo social. La categoría de cultura política las disponemos desde la perspectiva de Rubinza (2016) quien subraya que la misma ha ganado centralidad frente a la categoría partidos políticos, ya que admite pensar un conjunto amplio de problemas. Si bien la política se define en las elecciones, ésta se construye en lo cotidiano. Este plano de la misma es el que mejor puede explicar el éxito de una cultura política, aun habiendo perdido circunstancialmente elecciones. La reflexión sobre las culturas y subculturas políticas materializadas en diferentes grupos sociales, profesionales, elencos estatales, movimientos y partidos patentizan las interacciones entre las prácticas, los rituales, los discursos y las representaciones propias de una época, ya que nos muestran sus complejos entramados de tradiciones en las cuales los actores se desplazan enarbolando estrategias, dotados de capacidades singulares y capitales relativos que se ponen en juego para concretar sus propósitos.

Recapitulando, observamos que el triunfo de la alianza política nucleada en el Frente de Todos que asumió los destinos del país desde diciembre de 2019, como resultado del fracaso de las “derechas breves”, generó nuevas expectativas, sin embargo, y más allá condicionantes endógenos y exógenos se notará la resistencia política y cultural que emergió ante diversas medidas planteadas. Recordamos, por ejemplo, las acciones efectuadas en el marco de la pandemia COVID 19 y en el contexto del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio como fue el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) destinado a la población más afectada, reabrieron discursos antagónicos sobre el merecimiento o no de la prestación monetaria, además, la discusión entre derecho, seguridad social, asistencia y merecimiento.

Consideramos que en la actual coyuntura se profundizará y pondrá en juego la tensión entre modelos, por tal motivo el desafío de repensar desde un marco histórico contextual los fundamentos epistemológicos metodológicos, éticos políticos de la propia trayectoria de Trabajo Social constituyen un imperativo esencial a efectos de no quedar limitados/as al “hacer”, a la ejecución de las políticas sociales residuales de asistencia que invisibilicen el origen de las problemáticas sociales. Coincidimos con (Campana 2012) al razonar que la ejecución de las políticas sociales es el lugar en la que se condensan y explicitan las tensiones: entre su formulación y la capacidad de gestión, la accesibilidad, la calidad de las decisiones, la pertinencia y coherencia de los procedimientos y las decisiones, y específicamente la forma en que el Estado se encuentra presente como reproductor del orden social lo que posibilita reconocer una función productiva y estratégica en las prácticas de gobierno.

Sintetizando, creemos que los esfuerzos investigativos y producciones académicas contribuyen a la problematización permanente de nuestro accionar, siendo esto una fortaleza para seguir consolidando futuros/as profesionales con capacidad crítica y propositiva que aporten

tanto al diseño como instrumentación de políticas orientadas a garantizar derechos. En efecto, compartimos con Rozas Pagazza (2013) que la intervención requiere ser escindida de la concepción binaria hacer-conocer, por lo cual el desafío es problematizarla constantemente a fin de dar cuenta de una “rigurosa” argumentación y comprensión de la complejidad social. Trabajo Social tiene una singularidad que deriva de su posición en las propias trayectorias estatales e implica examinar y construir argumentos como base de las acciones y decisiones concretas respecto a los obstáculos que los sujetos sociales individuales, colectivos y/o grupales tienen respecto a sus condiciones de vida.

Referencias

- Anderson, P. (2003). *La trama del Neoliberalismo. Mercado. Crisis y exclusión social*. CLACSO. <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/se/20100609031734/4anderson.pdf>
- Arias, A. (2012). *Pobreza y Modelos de Intervención. Aportes para la superación del modelo de asistencia y promoción*. Editorial Espacio.
- Bourdieu, P., Chamboredon, J. y Passeron, J. (2008). *El Oficio del Sociólogo; Presupuestos Epistemológicos*. Editorial Siglo XXI.
- Borón, A. (2003). El pos-neoliberalismo: un proyecto en construcción. En Sader, E. y Gentili, P. (Comp.), *La trama del neoliberalismo. Mercado, crisis y exclusión social*. CLACSO.
- Campana, M. (2012). *Medicalizar la asistencia*. Editorial Prohistoria.
- Eisler, R. (1998). *Placer Sagrado. Sexo, Mitos y Políticas del Cuerpo*. Editorial Cuatro Vientos.
- Giavedoni, J. (2012). *Gobernando la pobreza. La energía eléctrica como dispositivo de gestión de los sectores populares*. Editorial Homo Sapiens.
- Guerra, Y. (1995). *A Instrumentalidade do Serviço Social*. Editorial Cortez.
- Grassi, E. y Hinze, S. (2018). *Tramas de la desigualdad. Las políticas y el bienestar en disputa*. Editorial. Prometeo.
- Klein, N. (2007). *The Shock Doctrine*. Random House.
- Murillo, S. (2011). La nueva cuestión social y el arte neoliberal de gobierno. *Revista Cátedra Paralela*, 8.
- Rozas Pagaza M. (2013). *El Trabajo Social y las políticas sociales: una relación histórica*. XI Congreso Nacional de Ciencia Política. Universidad Nacional de Rosario.
- Rubinzal, M. (2016). La cultura combate en las calles. Nacionalismos e industrias culturales en la Argentina de entreguerras. *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, 16 (2).
- Sader, E. (2008). *Refundar el Estado. Posneoliberalismo en América Latina*. Ediciones CTA/CLACSO.
- Soldano, D y Andrenacci, L. (2006). Aproximación a las teorías de la política social a partir del caso argentino. En Andrenacci, L. (Comp.), *Problemas de política social argentina*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Prometeo.
- Vilas, C. (2011). *Después del Neoliberalismo: Estados y procesos políticos en América Latina*. Ediciones de la Universidad Nacional de Lanús.

PRO/Cambiamos y su meta social: de la "pobreza cero" a la asistencialización de la incertidumbre

Agustín Zuccaro (Instituto de Estudios en Trabajo Social y Sociedad, Facultad de Trabajo Social, UNLP – Conicet)

aguszuccaro@gmail.com

Introducción

El trabajo pretende realizar una cronología de la “meta social” del PRO/Cambiamos y, cómo se verá, como ella fue cambiando en relación al contexto en que se desenvolvió como gobierno.

Para realizar el análisis propuesto, la ponencia tiene su punto de partida en el marco de un programa de investigación weberiano (Schluchter, 2008) con énfasis en el análisis del discurso. El análisis de los enunciados que realizan los actores, abre la posibilidad de captar los procesos de significación que dotan de sentidos sus prácticas sociales en relación a las interacciones desde las cuales forman, transforman y habitan el mundo.

En particular, tomamos los discursos de la ministra de Desarrollo Social, Carolina Stanley, como referente del grupo identitario de pertenencia y “voz” oficial de tal institución durante el periodo analizado. Por un lado, se la considera como referente de su grupo identitario de pertenencia a partir de entender que los partidos políticos operan como instancias de sociabilización política a partir de los cuales se subjetivaban un conjunto de herramientas morales, cognitivas, afectivas y prácticas en función de un proyecto de sociedad (Sawicki, 2011). Por el otro, su cargo como funcionaria gubernamental revestida de legitimidad pública le posibilitó hablar en nombre del Estado. Situamos a ello en el campo de las producciones subjetivas del Estado, que hacen referencia a la construcción de diversas prácticas discursivas de los sujetos que habitan sus instituciones y pretenden legitimar socialmente su hacer.

En este panorama, el trabajo se estructura de la siguiente manera. En primer lugar, se desarrollan los criterios de análisis y selección de datos utilizados para construir la cronología pretendida como “tipos ideales” a partir de la doble funcionalidad que tienen para la investigación social: científico–explicativa y socio-normativa. Luego, se reconstruye el primer periodo y se lo caracteriza como “el de la promesa”, donde los enunciados hacen referencia a la “Pobreza Cero” como meta social del gobierno. Tercero, se nota cómo cambia ello a partir de la crisis y la deuda tomada en 2018 donde comienza un momento de “asistencialización de la incertidumbre”, cuya característica principal es que las políticas empleadas tienen que ver con la atención de la emergencia y los desequilibrios del mercado financiero. Finalmente, se realizan algunas conclusiones cuyo objetivo es poder resumir lo analizado.

Criterios de análisis para la construcción de los periodos como tipos ideales

Para el análisis y selección de enunciados se utilizan dos criterios que se dieron por llamar: continuidad enunciativa y discontinuidad aparente. El primero, es considerado como aquel criterio de selección de datos que permite el abordaje de los marcos interpretativos de un sujeto y/o colectivo a partir de su configuración significativa del mundo. El segundo, se conceptualiza como el proceso discursivo emergente de las relaciones sociales que constituyen la situación en la cual el actor debe modificar sus enunciados de acuerdo a la valoración y proyección que realiza del contexto en el cual debe adecuar su práctica discursiva.

Vistos así, ambos criterios permiten construir como ideales los dos periodos que hicieron a “la meta social” de PRO/Cambiamos. Tipos ideales en su doble sentido: socio-normativo y científico-explicativo. El primer sentido, refiere al tipo ideal como un constructo inscripto en la sociedad donde opera para guiar ciertos fines y valores de la acción social. Funciona como aspiración que ordena intelectualmente a quien ejecuta la acción para guiarla, justificarla y validarla. Por esto, el tipo ideal es socionormativo: estructura la aspiración de la acción a partir de ciertos ideales socialmente aceptados y legítimos que trazan las proyecciones posibles.

La segunda implica la capacidad descriptiva del tipo ideal, en tanto forma de condensación cognitiva y ordenamiento conceptual por parte del investigador con el fin de “sensibilizar” aquellos significados que guían la acción social. El tipo ideal resulta de una herramienta para la selección y ordenamiento de elementos significativos en función de las estructuras de comportamiento del sujeto y/o colectivo para producir conocimiento. De aquí, Weber señala que el tipo ideal “contiene el significado de un concepto limítrofe puramente ideal, a partir del cual se mide la realidad para explicar determinados componentes significativos de su contenido empírico” (Weber, 1982, p. 82).

A partir de esta doble funcionalidad se alude a que el tipo ideal es un medio de interpretación de la realidad y un medio para actuar en la sociedad. Por un lado, es una vía instrumental “libre” de contradicción para entender un problema de indagación (Aronson, 2016). Y, por el otro, es una imagen intelectual que se inscribe en los consensos alcanzados por la sociedad para justificar y validar la acción que se lleva adelante.

Primera etapa: la promesa de “Pobreza Cero”

Carolina Stanley: “Siempre pienso que es lo mejor para la argentina y que es lo mejor para superar esta situación de pobreza con la clara meta que puso nuestro Presidente de ir hacia un camino de pobreza cero”
(jmortiz77, 2017)

“Pobreza Cero” fue el eslogan de campaña electoral de PRO/Cambiamos, núcleo discursivo que estructuró sus enunciados públicos entre 2015 y 2018. Para Stanley, además, fue la meta social del gobierno y se conformó como un objetivo a largo plazo, cuando sostiene que “es un objetivo a largo plazo pero es un objetivo con el que empezamos a trabajar en diciembre desde que asumimos” (Clarín, 2017). Y al mismo tiempo profundiza:

Carolina Stanley: “las políticas sociales deben considerar la complejidad de la pobreza entendida no sólo desde su dimensión material, sino también humana, tomando en cuenta el surgimiento de nuevas y diversas vulnerabilidades. Es por ello, que el gran desafío de nuestro gobierno, presidido por Mauricio Macri, es el de alcanzar la meta de *Pobreza Cero*” (Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, 2016, s/p).

Para trabajar con ese objetivo se necesitaban realizar dos acciones: por un lado, reestablecer la “objetividad estadística” en relación a las mediciones del INDEC y, por el otro, generar confianza para que lleguen “las lluvias de inversiones”. Así, en el diagnóstico, el “desarrollo social” se encuentra estrictamente vinculado al “desarrollo económico”:

Carolina Stanley: “es un objetivo que necesitaba, además, enfrentar una realidad y hablar de una realidad: decir la verdad respecto a la situación de pobreza que atravesaba el país y el crecimiento económico va a llegar; está llegando, donde se hicieron cambios estructurales -necesarios- para que justamente ese crecimiento económico llegue y, a la vez, trabajar desde lo social para que el crecimiento económico sea acompañando por el crecimiento social” (Clarín, 2017).

Desde tal explicación, PRO/Cambiamos sostuvo que la atención de la pobreza debería ser temporal mientras Argentina se “reinsertaba” en el mercado económico mundial. Así, la política asistencial se realizaría como una “una política del mientras tanto” -por usar una idea de Arcidiacono (2012)-, en cuanto que solo sería necesaria hasta que llegue el crecimiento económico producto de la inversión de las empresas transnacionales.

En tal sentido, la intervención social del Estado en el “camino de pobreza cero” tuvo como objeto generar las condiciones de empleabilidad en los sectores populares. De generar capacidades cognitivas y prácticas, refería la idea de crecimiento social⁹². Dicho con otras palabras, de acuerdo al tipo del modelo productivo, las empresas valoran ciertas habilidades y, para tomar a las personas, éstas deberían tenerla. De forma que el crecimiento económico que produciría el sector privado iría acompañado del crecimiento social que debía realizar el Estado.

Segunda etapa: la crisis y la “asistencialización de la incertidumbre”

A partir de 2018 se podría notar un cambio en la explicación de la meta social de PRO/Cambiamos: si antes era producir empleabilidad, ahora debería gestionar la crisis mediante la “asistencialización de la incertidumbre”.

Ubicamos al 2018, dado que fue el año que PRO/Cambiamos sufre su “gran” crisis. Su punto máximo se manifiesta entre junio y septiembre con la corrida financiera del dólar. En este periodo se cambian tres Presidentes del Banco Central: Federico Sturzenegger, Luis Caputo y Guido Sandleris. Además, subió el riesgo país, la inflación anual, el desempleo y los seguros contra el

⁹² Esta idea está muy vinculada a la perspectiva de “Desarrollo Humano” elaborada por Amartya Sen y divulgada por institucionales internacionales de crédito como el Banco Mundial y Banco Interamericano de Desarrollo. Esta vinculación fue trabajada en Zuccaro (2022a).

default, a la par que disminuyó el producto bruto interno. Otros elementos a tener en cuenta deben ser los índices de pobreza e indigencia que habían aumentado respecto a la situación anterior a la asunción del gobierno de Mauricio Macri. Para dar un panorama general, en 2018 el 32% de la población era pobre, mientras 6,7% indigente (SIEMPRO, 2018).

En ese contexto, el gobierno logró acordar un préstamo con el FMI por 57.100 millones de dólares, el más grande de la historia del organismo. Una de las cuestiones que estructuraba el acuerdo era lograr el “Déficit 0” en 2019. En ese marco hubo una reestructuración estatal a partir de que varios ministerios fueron transformados en secretarías y una de las grandes incógnitas que se planteaba pública y mediáticamente era si el “ajuste” iba a tener que ver con una reducción de las tareas asistenciales del Estado. De acuerdo a este panorama, los discursos empezaron a argumentar una necesidad de asistír la incertidumbre que produjo esa crisis y la cláusula del acuerdo que permitía aumentar el presupuesto asistencial en caso de emergencia.

Carolina Stanley: “Todo tiene un mismo sentido y, el sentido es, un lugar de cuidado y de acompañar a los argentinos y, sobre todo, a los argentinos que más están sufriendo (...) Argentinos que hoy están en situación de pobreza, que la están pasando mal, que están angustiados, que están con incertidumbre” (A24com, 2018).

El contexto de crisis económica y política condiciona la enunciación de los actores: lo asistencial ya no aparece como un elemento subsidiario en la meta de “pobreza cero”, sino como una estrategia que contenga las consecuencias de los desacoples del mercado. La intervención social del Estado, en esta coyuntura, debía reducir el impacto de los efectos negativos que podían provocar los recortes en el gasto estatal y las acciones de los actores del mercado financiero. Así lo planteaban:

Carolina Stanley: “La inversión social está garantizada. Una de las cláusulas del acuerdo con el *Fondo* habla específicamente que, si los indicadores sociales empeoraran, hay una cláusula que habilita a no ser tan estrictos con el déficit y poder volver más plata aun a lo que es social” (Las mesazas de eltrece, 2018)

Fondo Monetario Internacional: “El plan pretende proteger a los grupos más vulnerables de la sociedad de los inevitables efectos negativos que los recortes en algunos tipos de gasto tendrán en la economía (...) El programa establece una cantidad mínima de gasto del Gobierno federal en determinados programas de asistencia social bien enfocados y altamente efectivos, tales como las transferencias condicionadas de efectivo que llegan a la mayoría de los pobres y grupos vulnerables. (Fondo Monetario Internacional, 13 de julio de 2018: s/p).

Esta crisis fruto de la corrida bancaria y el endeudamiento estatal, sumado a otras políticas y decisiones gubernamentales, profundizaron la redistribución invertida del ingreso: de los sectores populares a los sectores del poder económico concentrado (Varesi, 2018). En tal sentido, en este periodo la intervención social del Estado tuvo como objeto tramar la asistencia en la emergencia. Si bien la orientación asistencial se transforma, continua una misma lógica de encontrarse

vinculada a la dinámica de los procesos económicos en una propuesta por rearticular el Estado, el mercado y la sociedad civil vinculada a la estructura diádica inclusión-exclusión.

Conclusiones

El trabajo tuvo como objeto realizar una reconstrucción de la “meta social” del gobierno de PRO/Cambiamos. Para ello, se identificaron dos etapas: 1) la etapa de la promesa: “Pobreza Cero” (2015-2017) y 2) la etapa de la crisis: la “asistencialización de la incertidumbre” (2018-2019).

Lo que nos permitió la metodología empleada es notar cómo el discurso cambia de acuerdo al contexto y la “meta social” se transforma públicamente. Sin embargo, se podría encontrar una línea significativa que puede mostrar cierta forma de entender la intervención social del Estado. Siguiendo con premisas de algunos intelectuales neoliberales⁹³, PRO/Cambiamos entendió que el mercado es el que debe generar los mecanismos de inclusión social, mientras que el Estado debe producir las condiciones para facilitarlo. Por ejemplo, podría verse en la primera etapa donde debía asegurar las condiciones de empleabilidad para que las empresas generen empleos.

Al mismo tiempo, comprendió la imperfección de los procesos económicos y, allí, es donde requiere a la práctica estatal para compensarlo, arreglarlo y subsidiarlo. Tal y como lo gráfica con la atención de la urgencia producto de los desequilibrios del sector financiero y especulativo.

Referencias

- A24com (2018, 8 de noviembre). *A Stanley no le molesta que el Movimiento Evita vuelva con CFK* {Video}. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=ONBiFc3lhgA>
- Arcidiacono, P. (2012). *La política del “mientras tanto”. Programas sociales después de la crisis 2001-2002*. Biblos.
- Aronson, P. (2016). *La gramática sociológica de Max Weber*. Prometeo.
- Clarín (2017, 6 de julio). *Carolina Stanley: “Para mí es un orgullo y un halago que el Papa hable así de mí”* {Video}. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=rOTpwZY2ZbM>
- Fondo Monetario Internacional (13 de julio 2018). *La recuperación económica de Argentina: Ocho respuestas para explicar el plan*. <https://www.imf.org/es/News/Articles/2018/06/29/na062918-argentinas-economic-recovery-8-answers-toexplain-the-plan>
- Jmortiz77 (2017, 25 de julio). *Carolina Stanley en “Animales sueltos” de A.Fantino - 24/07/17* {Video}. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=FAdgtID6WD4>
- Las mesazas de eltrece (2018, 16 de julio). *Carolina Stanley: “Lamentablemente el índice de pobreza está muy alto”* {Video}. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=pkisOGJmBFI>

⁹³ Una reconstrucción de la función de la intervención social del Estado en Hayek se trabajó en Zuccaro (en prensa). Sobre la influencia de su pensamiento en PRO/Cambiamos se trabajó en Zuccaro (2022b).

- Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto (3 de febrero de 2016). *Debate general de 54º periodo de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social de Naciones Unidas (CSODC)*. <https://enaun.cancilleria.gob.ar/es/content/debate-general-del-54%C2%B0-per%C3%ADodo-de-sesiones-de-la-comisi%C3%B3n-de-desarrollo-social-de-naciones-u>
- Sawicki, F. (2011). Para una sociología de los entornos y de las redes partidistas. *Revista de Sociología*, 25, 37-53.
- Schluchter, W. (2008). *Acción, orden y cultura: estudios para un programa de investigación en conexión con Max Weber*. Prometeo Libros.
- SIEMPRO (2018). *Nota sobre la evolución de la pobreza y la indigencia. S2 2018*. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/nota_sobre_la_evolucion_de_la_indigencia_y_pobreza_s2_2018_0_0.pdf
- Todo Noticias (2018, 13 de septiembre). *Hugo Moyano y Carolina Stanley en A DOS VOCES* {Video}. Youtube. https://www.youtube.com/watch?v=QrJ_LBrTqGo
- Varesi, G. (2018). Relaciones de fuerza bajo la presidencia de Macri. *Revista Realidad Económica*, 320, 9-44.
- Weber, M. (1982). *Ensayos sobre la metodología sociológica*. Amorrurtu Editores.
- Zuccaro, A. (2022a). Intervención social del Estado, discursos y gubernamentalidad neoliberal en Argentina (2015-2019). *POSData*, 27(2), 271-304.
- Zuccaro, A. (26-28 de octubre 2022b). *Explorando las huellas neoliberales en el discurso asistencial del PRO/Cambiamos* [Ponencia]. XI Jornadas de Jóvenes Investigadores del Instituto Gino Germani, Buenos Aires, Argentina.
- Zuccaro A. (en prensa). La intervención social del Estado en el programa neoliberal. Una lectura a partir de Friedrich Hayek. *Revista Perspectivas: notas sobre intervención y acción social*.

El estudio de las trayectorias de vida de mujeres que consultan a dispositivos de salud mental: una lectura en clave de justicia social

Pucci, Fiorella (IETSyS-FTS-UNLP)

fiorellapucci20@hotmail.com

Valva, Juana (IETSyS-FTS-UNLP)

juanavalva@gmail.com

En el marco del IV Foro Latinoamericano de Trabajo Social nos proponemos presentar el avance y la profundización de la categoría trayectorias de vida en relación a las mujeres que se encuentran en situación de discapacidad por razones de salud mental. Consideramos pertinente poder recuperar esta categoría y ponerla en diálogo con el concepto de justicia social, comprendiendo dicha articulación como fundamental y necesaria en nuestro campo de investigación. Asimismo, hemos trazado líneas de análisis que la retoman desde una perspectiva de interseccionalidad. En el marco de nuestra inserción en el IETSYs, hemos participado en distintas instancias de discusión teóricas y metodológicas, organizadas por investigadores/as del mismo, que nos han permitido profundizar el conocimiento en el tema.

En primer lugar, partimos de comprender a la discapacidad como una configuración cultural (Danel, 2016), entendiendo que se producen articulaciones que posibilitan la producción de hegemonías sustentadas en ideologías de la normalidad (Rosato, 2009). Oliver y Barton (2002) desde la inscripción en los estudios críticos “disability studies” destacan a la discapacidad como una construcción social y no como una tragedia personal. Seda J. (2015) acierta diciendo “Por lo tanto la discapacidad podría entenderse como una situación infringida por dispositivos políticos, económicos y sociales, pero no por la naturaleza” (Seda, 2015, p. 4).

Develar las condiciones singulares de las trayectorias de vida de los sujetos de nuestra investigación, en escenarios situados en un tiempo contemporáneo será vital para conocer la actual realidad de las mujeres en situación de discapacidad (ONU, 2007).

Entendemos el concepto de trayectoria de vida como una construcción que “permite conocer las distintas posiciones y prácticas de los sujetos, la disponibilidad de los capitales (social, cultural y económico), como así también la posibilidad, la aptitud y el posicionamiento de estos sujetos frente a los cambios” (Gutiérrez en Lera & cia, 2007, p. 33).

En este sentido, el estudio de trayectorias en los últimos años ha sido contemplado en investigaciones referidas la desigualdad social, es decir, la posibilidad de definir a las trayectorias vitales como una construcción social y no biológica (Bourdieu, 1988) posibilita profundizar en aquellas desigualdades de origen social que operan en estos tránsitos vitales y que se profundizan en acciones que reproducen fronteras simbólicas en los marcos institucionales. En relación a nuestro tema de interés, la noción de trayectorias de vida permitirá, entonces,

establecer las variables que entran en juego en el momento en que las mujeres en situación de discapacidad consultan a los dispositivos de atención de salud mental; como así también aquellas que aparecen al momento de pensar en la posibilidad de permanencia y egreso de dichos dispositivos. Itzel Eguiluz (2021) dirá que la salud mental de las mujeres ha estado relacionada en su mayoría con tres conceptos: el rol “ama de casa-madre” que se relaciona al de los cuidados no remunerados, el de la salud sexual-reproductiva y el de las vulnerabilidades y riesgos laborales (p.6). Plantea que esto conlleva dos problemáticas: la primera será que las mujeres aún continúan siendo valoradas por su rol de esposa-ama de casa- madre- cuidadoras, o de no cumplir con estos roles esperados serán culpabilizadas. La segunda será que si bien es posible que al haber un cambio en su sistema económico-social su salud mental tienda a mejorar (Itzel, p. 2021). Retomar esto resulta fundamental para poder reconstruir e identificar, junto a las mujeres, los distintos aspectos de sus trayectorias de vida, que condicionan la posibilidad de concretar una consulta en un dispositivo de salud mental.

De esta manera, nos posicionamos desde un enfoque en términos del estudio de trayectorias vitales, que reconocerá la tarea fundamental de acercarnos a los cursos de vida de estas mujeres para poder indagar en las representaciones, significados y sentidos que portan, y a su vez identificar como los marcos institucionales, las redes vinculares, y la comunidad impacta sobre sus subjetividades y sus cuerpos, generando determinadas condiciones de accesibilidad al sistema de salud mental.

La teoría del curso de vida (Elder, 1994) desde la conexión de tiempos y vidas contribuye a la dimensión de lo vivido y a lo histórico social de estas vidas humanas en mundos cambiantes (Elder, 1994, 2009). Curso de vida entendido desde una generación que reproduce a otra, no siendo entonces el estudio de trayectorias de las personas por sí solas, sino en relación con su grupo familiar/vincular en un determinado contexto.

Por su parte, Jelin (2010) rescata la categoría de trayectorias desde un estudio de las temporalidades en las narrativas personales producidas en diversos contextos de enunciación, definiendo a la narrativa como acto privado o expresión en la esfera pública y a las enunciaciones como no neutrales sino condicionadas. En este sentido, es menester identificar aquellas herramientas con las que contamos desde el trabajo social para poder recuperar los testimonios de las mujeres que se acercan a los dispositivos de atención de la salud, entendiendo que los mismos se vuelven un instrumento de construcción de identidad y no resultan meros relatos informativos. Desde este enfoque, la dimensión biográfica vinculada a la estructura social revisa estos trayectos individuales desde la dimensión subjetiva y su continua relación con condicionantes políticos, sociales, económicos, culturales.

Dichos estudios nutren nuestros análisis al considerar a las trayectorias como tránsitos que se comparten con otros pero que además dependen de eventos y de variables etarias, es decir, tiempo biológico y tiempo histórico que afecta la forma en que actuamos, vivimos y sentimos (Elder, 2009). Nos preguntamos *¿qué sucede entonces con las mujeres más vulnerables, con amplios grupos de mujeres migrantes, con las mujeres desplazadas o con las mujeres refugiadas*

que siguen viviendo en precariedad? ¿Cómo acceden a los dispositivos de atención de la salud mental? ¿Cuales son sus posibilidad reales de acceso a los mismos?

Continuando con el autor comenta que poner de relieve la historia significó tener en cuenta el contexto. En lo que respecta a nuestro campo de estudio, tomar las trayectorias de las mujeres en situación de discapacidad nos conduce a pensar en términos interseccionales y reflexionar sobre ello. Los trayectos de vida están configurados por la historia particular y contextual, y a su vez estructurados por la relación de marcos institucionales y normativos. Resulta necesario mencionar que incorporar una perspectiva de interseccionalidad supone, según lo propuesto por Martínez una mirada que considere el entrecruzamiento de género, raza y clase, visibilizando formas específicas y complejas de desigualdad y discriminación en diversas experiencias, ámbitos y situaciones (Martínez, 2019). Asimismo, Couto et al. refieren sobre esta categoría teórica “A través de un abordaje integrado, cuya base epistémica se asienta en la refutación de la compartimentación y jerarquización de los marcadores de diferenciación social (género, clase, raza, etnia, discapacidad y orientación sexual), el movimiento de la interseccionalidad ha crecido en el interior de diferentes disciplinas, además de cuestionar fronteras disciplinares rígidas, en la medida en que construye puentes para el debate en términos teóricos y metodológicos.” (2005)

En este sentido, cabe aclarar, que asimismo nos posicionamos desde una perspectiva de género ya que como menciona Debora Tajer (2020) esto supone considerar el modo en que las asimetrías sociales que existen entre los varones y las mujeres determinan también diferencialmente el proceso de salud-enfermedad-atención-cuidado de ambos. En este sentido, afirma “Asimetrías jerárquicas entre los géneros que, articuladas con otras diferencias entre las personas que también son fuentes de inequidad en nuestras sociedades: edad, etnia y clase social, establecerán perfiles de morbilidad específicos así como modelos de gestión de la enfermedad diferencial.” (2020, p. 18)

En la misma línea, Noretto (2021), nos acerca un análisis de los derechos de los individuos, más precisamente de los individuos que importan (Butler, 1996) “¿Quién es ese individuo que importa? ¿No inquieta pensar que la fabricación de ese autómata puede estar precedida por un proceso de selección de la materia prima adecuada, esto es, por una partición entre los individuos que importan y los que no?” (Noretto, 2021) Y a partir de estas líneas del autor, agregamos en relación a lo que venimos desarrollando ¿Cómo habitan el Estado las mujeres en situación de discapacidad y/o con un padecimiento de salud mental? ¿Cómo son habitadas/pensadas las trayectorias de vida de estas mujeres por el Estado y las instituciones que le son parte? ¿Son consideradas sujetos políticos? ¿Cómo disputan reconocimiento político- estatal los sectores más vulnerados, en este caso las mujeres en situación de discapacidad y/o con un padecimiento mental?

La justicia social pensada desde una perspectiva de política pública

Respecto a las prácticas institucionales, más precisamente, a las prácticas por parte de los trabajadores de determinadas instituciones que intervienen en el campo de la salud mental y la discapacidad, y más precisamente en las trayectorias de vida, radica en ese momento el modo

en que se materializa el accionar estatal. A partir de estas reflexiones surge pensar al Estado no como algo acabado o visto desde su interior, sino como un campo de disputa de distintos actores con diferentes jerarquías de poder. Es a partir de las diversas intervenciones institucionales por parte de los equipos de trabajadores que se construye el funcionamiento del Estado.

Partiendo de considerar la necesidad de un Estado con justicia social, tomamos los aportes de Nussbaum (2007) quien entiende a la teoría de la justicia como aquella que pretende establecer oportunidades de vidas decentes, en donde se debe tener en cuenta las desigualdades que se transitan en cada contexto social y trayectoria individual. La autora analiza que los planteamientos de Rawls (1979), respecto a que las personas debieran ser independientes y tener cierta igualdad de facultades, ella comenta que estas ideas resultan ser injustas hacia las personas en situación de discapacidad, ya que las mismas no parten de ser consideradas iguales ni independientes. A partir de esta preocupación, la filósofa, analiza y propone el enfoque de las capacidades, en donde el principio fundamental es el de justicia.

A partir de estas reflexiones surge pensar al Estado no como algo acabado o visto desde su interior, como lo describe el autor, sino como un campo de disputa de distintos actores con diferentes jerarquías de poder. Es a partir de las diversas intervenciones institucionales por parte de los equipos de trabajadores que se construye el funcionamiento del Estado.

La propuesta de Nussbaum (2007) es construir una teoría en la que los seres humanos sean sujetos primarios de la justicia, aunque no tengan capacidad para participar en el procedimiento por el cual se escogen los principios políticos. Se trataría entonces de crear una teoría que separe aquello que el contractualismo trata como igual, una teoría que reconozca las capacidades, es decir centrar la atención en las diversas capacidades humanas, aquello que las personas son efectivamente capaces de hacer y ser, dependiendo de la situación en la que se encuentren.

Fraser (2003), hace referencia a pensar en cómo la justicia exige tanto que se cumpla el reconocimiento como la redistribución, es decir, por separado ninguno de los dos paradigmas es suficiente. Esta idea nos permite reflexionar acerca de la concepción de bidimensional de la justicia que pueda integrar cuestiones de la igualdad social como las de reconocimiento por la diferencia. Aquí nos hace reflexionar acerca de la construcción de políticas sociales que las mismas incluyan cuestiones fundamentales de la distribución y del reconocimiento.

Los dos paradigmas asumen concepciones diferentes de injusticias, el de la redistribución se centra en injusticias socioeconómicas, mientras el reconocimiento se enfrenta a injusticias que interpreta como culturales (enraizadas en patrones de representación, interpretación y comunicación), también las relacionadas con falta de respeto (menosprecio).

Deteniéndose en el punto de las injusticias sociales, Fraser (2003) conversa acerca de las posibles “soluciones de las injusticias sociales”. Dichas categorías nos interpelan a la profesión de la trabajadora social, ya sea, en la construcción del conocimiento científico como en la intervención social. Continuamente, desde nuestros trabajos como profesionales nos preguntamos cómo aliviar las injusticias a aquellas trayectorias de las mujeres, ¿Cómo pensar en políticas sociales para sectores precarizados? O ¿Cómo acompañar las injusticias que transitan aquellas personas?

Reconstruir las trayectorias de vida de las mujeres en situación de discapacidad que se encuentran atravesando un padecimiento de salud mental, previo al ingreso a los dispositivos de atención y a su vez cómo estas personas transitan dichos dispositivos, resultará entonces fundamental ya que nos posibilita pensar y planificar políticas públicas en clave de justicia social, y no categorizarlas como sujetos pasivos que esperan a ser diagnosticados y encasilladas. Como decíamos párrafos anteriores poner de relieve la historia de vida de nuestros sujetos de intervención significa no solo develar las marcas institucionales en los procesos identitarios, sino que nos permite a través de conocer su trayectoria de vida, aportar a la planificación y gestión de políticas públicas que le sean útiles para el sector, y esto significa ni más ni menos que justicia social.

Referencias

- Bourdieu, P. (1988). *La distinción. Criterios y bases sociales del gusto*. Taurus.
- Elder Jr, G. H. (1994). Time, human agency, and social change: Perspectives on the life course. *Social psychology quarterly*,
- Danel, P. M. (2013). Intervenciones de los trabajadores sociales en el campo de la discapacidad. *X Jornadas de Sociología*. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.
- De Gaston, L., & Oddone, M. (2008). Reflexiones en torno al tiempo y al paradigma del curso de vida. En *Perspectivas en psicología*
- Itzel, E. (2021) *Entre Ulises y Penélope: integrar la perspectiva de género en los estudios sobre la salud mental de las mujeres migrantes*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Jelin, E. (2012). *La familia en Argentina: Trayectorias históricas y realidades contemporáneas. Las lógicas del cuidado infantil. Entre las familias, el Estado y el mercado*. IDES.
- Nosetto, L. (2021). La teoría del estado en la era del individuo. *Tópicos Revista de Filosofía de Santa Fe*.
- Oliver, M., Barton, L., y Barnes, C. (2002). *Disability studies today*. Cambridge: Polity.
- ONU (2007). Convención de derechos de las Personas con Discapacidad.
- Rosato, A., & Angelino, M. A. (2009). *Discapacidad e ideología de la normalidad*. Noveduc Libros.
- Seda, J. A. (2015). *Discapacidad y Universidad: interacción y respuesta institucional. Estudio de casos y análisis de políticas y legislación en la Universidad de Buenos Aires*. EUDEBA.
- Tajer, D. (2012). Construyendo una agenda de género en las políticas públicas en salud En Tajer D. (Comp), *Género y Salud. Las Políticas en acción*. Lugar Editorial.
- Tignino M V. (2007) Documento de catedra 24: traducción resumida del ingles al español. Elder, Glen H. Jr. Universidad de Buenos Aires Facultad de Ciencias Sociales Carrera de Sociología.

Formación de grado y gestión pública. Tensiones, desafíos y perspectivas desde las políticas de salud mental en la provincia de Buenos Aires.

Cynthia Ramacciotti (FTS-UNLP)

cynlaplatla@yahoo.com.ar

Roxana Fischquin (FTS-UNLP)

ro.fischquin@gmail.com

En esta presentación nos proponemos compartir un recorrido que tiene anclaje en dos campos que involucran el título de esta ponencia, la Educación Superior y la Gestión de las Políticas Públicas. Como docentes de la materia Introducción a la Psicología en la Facultad de Trabajo Social de la UNLP y como parte del equipo en la Coordinación del Programa Infancias y Juventudes-Cuidados y Asistencia en Salud Mental de la Subsecretaría de Salud Mental Consumos Problemáticos y Violencias del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, vamos corroborando las potencialidades y los obstáculos que surgen cuando la formación académica incorpora o no, la realidad y el contexto social en la práctica profesional y de intervención en general. Desde nuestro rol docente y en el marco de un proyecto de política institucional que la Facultad promueve, venimos desarrollando una experiencia de formación con los/las estudiantes que se caracteriza por incorporar en la propuesta pedagógica de la materia, actividades curriculares que ponen en diálogo e interrelación la formación de grado con el contexto social y político desde una relación de co-construcción.

En perspectiva histórica situamos un primer tiempo, de “generar porosidades en las aulas” (Tommasino, 2018) permear la práctica docente con aquello que interpela desde el afuera, desde la disciplina, el contexto, el campo profesional. Así era llevado al espacio áulico para poder construir un nuevo saber en diálogo con los/las estudiantes. Desde el año 2007 la temática de Derechos Humanos e Infancias junto a un marco normativo reciente la Ley 13298, nos planteó la necesidad de compartir con los/las estudiantes, en el las clases de Trabajos Prácticos, ejemplos cotidianos suscitados en la práctica profesional de lxs docentes, problemas y posibilidades que encontrábamos en nuestro desempeño laboral como trabajadores, con la intención de interpelar y enriquecer el aprendizaje de los conceptos propuestos, actualizando al mismo tiempo los debates y nudos críticos aportados por las posibilidades y limitantes que la realidad ponía a la hora de pensar una práctica que se enmarque en los marco normativos de derechos.

En el año 2009 incorporamos el tema de los juicios por crímenes de Lesa Humanidad que se llevaban adelante en los Tribunales Orales Federales de la ciudad de La Plata. Tanto el Profesor Titular de cátedra en aquel momento, Enrique Fidalgo, como la Profesora Adjunta, María Laura Naclerio, desarrollaban en el marco de su ejercicio profesional, el acompañamiento a testigos que declaraban en juicios por crímenes de lesa humanidad. Dicho acompañamiento se solicitó y

luego se sistematizó, desde los organismos de DDHH y de Justicia, a partir de la desaparición del testigo Jorge Julio López (Naclerio, Fischquin, Ramacciotti Comp., 2018) En ese mismo año el equipo de docentes de la cátedra realizamos una capacitación dictada por el Comité para la Defensa de la Salud, la Ética y los Derechos Humanos (CODESEDH) vinculada al acompañamiento a testigos en contexto de acceso a la Justicia y las implicancias del acto de testimoniar en estos juicios. En ese marco es que se propone como actividad curricular, acompañar a los/las estudiantes, a concurrir a los juicios orales, como parte de los requisitos necesarios para acceder a la Promoción de la materia. Esta primera experiencia que transitamos en conjunto con los estudiantes, nos ubicaba en un escenario extra-áulico, compartiendo una vivencia singular que conllevaba la presencia en los juicios, la escucha de testimonios, a la vez que nos implicaba como colectivo social en un sentido humano, ético y político. Más tarde los proyectos de extensión vinculados al Plan Fines y otras propuestas con enclave barrial, en un tiempo de retroceso de políticas de derechos e inclusión, en el marco del gobierno que encabezó Mauricio Macri entre 2015 y 2019 posibilitaron un diálogo e interrelación con los sectores que se vieron más afectados en lo inmediato por esta retirada del Estado. También en ese momento se incorpora la idea de que la extensión deje de considerarse como un proyecto desenlazado de la formación profesional y empiece a pensarse en el marco de la curricularización de la materia y en interrelación a la docencia e investigación (Fischquin, Ramacciotti, 2017). Esto último también se enmarcó en una propuesta más amplia de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Trabajo Social que empieza a promover esta línea de trabajo.

En diciembre del 2019 asume el gobierno provincial una nueva gestión que en materia de políticas sanitarias pone el eje en la integración del sistema de salud y en la transformación del modelo de atención entre otras reformas estructurales pendientes. En la Subsecretaría de Salud Mental esto se traduce en políticas que ponen el eje en la plena implementación de la Ley Nacional de Salud Mental, la readecuación de los cuatro hospitales monovalentes con asiento en la provincia de Buenos Aires y la creación de una línea de política pública orientada de modo específico a las infancias y juventudes por primera vez en la historia de esta institución. Este Programa inicia como área de trabajo en febrero de 2020 y a un mes de su creación comienza la pandemia por covid 19 y con ella una política de cuidados en nuestro país y en el mundo de aislamiento social preventivo y obligatorio.

Uno de los ejes centrales y propósitos del programa fue promover y construir mayor accesibilidad a los servicios de salud para los NNAyJ. El tema de los dispositivos, abordajes y modalidades de atención cobraron particular relieve a la hora de pensar respuestas a la pregunta de por qué gran parte de lxs NNAyJ no llegaban a nuestros centros de atención y de llegar no lograban sostener un tratamiento en el tiempo. La idea entonces fue buscar estrategias para revisar la mirada que los equipos de salud teníamos sobre las infancias y juventudes, discutir y actualizar debates sobre contextos y problemas actuales con el objetivo de recrear, reinventar y construir nuevas herramientas y modalidades acordes a lo que lxs niñxs y jóvenes qué más requerían del acompañamiento del Estado estaban necesitando. En muchos casos nos encontramos con respuestas que esbozaban análisis teóricos y desarrollos con miradas críticas

sobre la realidad y las situaciones sociales, pero paradójicamente conducían a una justificación de la imposibilidad en lugar de a la búsqueda de alternativas y opciones para lo nuevo.

Es importante caracterizar también el momento que transitamos en la construcción de esta área de trabajo. El tiempo de pandemia que coincide con el inicio de la gestión en 2020, con una fuerte campaña preventiva y de promoción de los cuidados desde el Estado (J. Calmels, 2020), nos llevó a replantear esta puesta en marcha de las estrategias de red y articulación. La transformación del modelo de atención de una lógica asilar a una con perspectiva y base en la comunidad, demandó iniciar un proceso de construcción y visibilización, en un contexto de aislamiento donde la estrategia de redes y acompañamiento, debía pensarse prevalentemente de modo remoto y en la virtualidad - La construcción de la referencia provincial se constituía en este marco en otro de los grandes desafíos. El rearmado artesanal, en principio de la red necesaria para los cuidados y la asistencia en salud mental, comenzó a transitarse en un tiempo que generó enormes dificultades, pero también múltiples oportunidades. La idea de que lo cotidiano, lo que era usual como forma de vida y de trabajo se veía conmovido por esta situación excepcional, se constituyó al mismo tiempo en posibilidad para que lo nuevo fuera recibido como parte de lo que este contexto particular especialmente en el ámbito de la salud, empezaba a demandar. Comienzan a recepcionarse situaciones complejas, con hospitales colapsados por internaciones por covid, con una red de centros de la Subsecretaría descentralizados en la provincia y que tratándose de los únicos efectores provinciales con lógica de primer nivel de atención contaban con una historia y estructura organizativa que nos permitió un contacto directo con las realidades locales y los territorios, una lógica de funcionamiento y consolidación con una interrelación desde el nivel central con los problemas en el territorio de modo sostenido y permanente. El armado casi artesanal de las redes, el inicio de las primeras mesas de trabajo, la atención domiciliaria con el distanciamiento requerido, el acompañamiento telefónico donde por primera vez los y las trabajadores/as de la salud entrábamos a las casas a través de una conversación telefónica para acompañar, evaluar y orientar en un tiempo que había puesto todo de cabeza. En este sentido se trató de un tiempo propicio para proponer nuevas formas y constituyó un campo fructífero para la recepción de propuestas de nuevas modalidades de atención.

El tiempo de pandemia nos permitió construir la red de articuladoras/es del Programa por región sanitaria y acompañar el proceso de ampliar la franja etaria de atención incorporando a la asistencia la idea de acompañamiento. Se incorpora a la noción de interdisciplina la de intersaberes y se plantea que en la estrategia de salud mental no solo participan los profesionales, si no también los talleristas, promotores de salud y aquellos/as que los y las niños niñas y jóvenes elijan como referente significativo. Ya el abordaje no debía definirse solo desde el campo profesional y/o la lógica institucional de referencia, si no desde una lectura que ponga en primer lugar al/la niña, niño y/o joven, un problema mirado desde lo situacional del contexto y una mirada que necesariamente requería de acuerdos y criterios que se definieran y sostuvieran colectivamente. En este sentido la medicalización de las infancias y juventudes también pasó a ser un tema relevante a poner en discusión y permitió una apertura para incorporar la idea y la

pregunta de si corresponde dar una respuesta terapéutica a padecimientos subjetivos o conflictos provenientes de la vulneración de derechos y de la desigualdad social (Alejandra Barcala, 2015). El documento sobre Mesas de articulación para el abordaje de situaciones complejas, la construcción de informes enfocados en las sugerencias de cuidados y no solo en los diagnósticos, la itinerancia y los abordajes flexibles, los talleres, el acompañamiento, la continuidad de cuidados y la idea de que la internación no puede reducirse a una cama de modo excluyente, empezaron a constituirse en síntesis y líneas para la práctica profesional que se construyeron no sin conflictos, debates y mucho acompañamiento para pensar las estrategias de abordaje en una interrelación constante entre el equipo de coordinación provincial y los equipos de pertenencia regional y municipal. La idea de “no tengo la especialización para trabajar con infancias” “el tema legal de la edad me impide intervenir” “no es para acá” “no estoy preparado/a para armar un taller” “eso le corresponde a otra área de trabajo” entre tantos otros argumentos estaban a la orden del día además de aquellas experiencias que no se visibilizaban, que tenían mucho tiempo de desarrollo desde los márgenes de las políticas y proyectos institucionales y que no se visualizaban como un saber a poner en valor y del que el proceso de transformación del modelo de atención no podía ni debía prescindir. De allí que los espacios de formación se pensaron con la participación de referentes especialistas en diversos temas vinculados a la salud mental con infancias y juventudes y con los relatos y sistematización de experiencias de trabajadores y trabajadoras de la salud que venían llevando adelante diferentes intervenciones en el sentido que se venía proponiendo desde las líneas de gestión. Esto resultó muy enriquecedor porque puso en debate, como planteábamos al inicio, un modelo epistémico de incorporar la dimensión de la experiencia en la formación poniendo en diálogo los marcos teóricos y los obstáculos y posibilidades que las experiencias en desarrollo evidenciaban. Los argumentos del tipo “no es técnico, no sabría como armar un taller o no puedo acompañar porque no me formé para eso, no tengo herramientas adecuadas, o para qué un evento comunitario” empezaban a ceder cuando las experiencias se sistematizaban y empezaban a mostrar cómo esas herramientas podían ser potentes funcionando en otros contextos o circunstancias. En diálogo siempre con una idea de estado, de derechos y de equipo de salud.

Se trata entonces, de interpelarnos no solo porqué nos formamos en tal o cual disciplina, si no para qué y para quién. El reconocer los saberes en los destinatarios de las políticas públicas y pensarlas para y con el pueblo requiere ante todo pensar que el intelectual crítico no es una categoría que se basta así misma si no que ante todo es crítica con un otro u otra, y que es crítica en clave de construcción colectiva. En el marco de un modelo mercantil de la salud que se impone a nivel mundial, donde la salud mental empieza a evidenciarse como un problema prioritario a nivel planetario (Plan Provincial Integral de Salud Mental 2022-2027 en <https://www.ms.gba.gov.ar/sitios/saludmental/plan-provincial-salud-mental/>) y donde nuestra región se ve afectada de modo particular por el crecimiento de la desigualdad social; en un país donde las Universidades Públicas forman a gran parte de los funcionarios con responsabilidad en la gestión estatal, es crucial recuperar los debates por la formación académica, no solo en su contenido, si no en la forma en que la dimensión de la experiencia empiezan a formar parte de

los trayectos formativos de estudiantes y docentes. Es importante y también urgente recuperar una lectura y un posicionamiento en sintonía con los problemas de nuestro tiempo. No alcanza con un análisis exhaustivo y crítico, es necesario pensar en una transformación que tenga algún impacto en mejorar las condiciones de vida de las personas. En este sentido es importante lo que Débora Ferrandini (2011) médica con experiencia en gestión y con un vasto recorrido en atención primaria de la salud nos enseña: “Redefinir los vínculos entre los trabajadores de salud entre sí, entre ellos y la comunidad, entre sus integrantes y los que sufren; generar vínculos capaces de operar sobre los problemas, aumentar la autonomía, y transmitir afecto. Vínculos que creen amor por la vida, que es esencialmente un logro colectivo. Transformar nuestros vínculos nos constituye en sujetos de cambio, capaces de estirar el límite de lo posible. ¿no es eso la salud?”

Referencias

- Barcala A. & Poverene L. (2019). *Salud mental y derechos humanos en las infancias y adolescencias. Investigaciones actuales en Argentina*. Ediciones de la UNLa.
- Barcala, A. (2015). La medicalización en la niñez: prácticas en salud mental y subjetividad de niños, niñas y adolescentes con sufrimiento psicosocial. En Barcala, A. & Luciani Conde, L. (comp.), *Salud mental y niñez en la Argentina. Legislaciones, políticas y prácticas*. Buenos Aires.
- Calmels, J. (30 de enero 2020). Preservar la vida en común como centro de la política pública. *Infobae*. <https://www.infobae.com/opinion/2020/01/30/que-lleva-a-un-grupo-de-rugbiers-a-asesinar-a-uno/>
- Equipo de cátedra Introducción a la Psicología (2017). Experiencia de intervención en cursos fines mediante talleres de reflexión: derechos humanos y educación pública. Facultad de Trabajo Social, UNLP. <http://hdl.handle.net/10915/63830>
- Dussel, I y Caruso, M. (1999). *La invención del aula. Una genealogía de las formas de enseñar*. Santillana. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/32671>
- Ferrandini, D. (2011). Algunos problemas complejos de salud. <https://www.ms.gba.gov.ar/ssps/capacitacion/cursos/ConcepcionesSalud-Ferrandini.pdf>
- Fischquin R. & Ramacciotti, C. (2017) FINES, una experiencia educativa: construcciones en torno al derecho a la educación. En http://sedici.unlp.edu.ar/discover?filtertype=author&filter_relational_operator=authority&filter=http://voc.sedici.unlp.edu.ar/node/61988
- Galli F., Grizia S., Ponzinibbio L & Ramacciotti C. (2013). El Espacio de Recreación: Una propuesta de trabajo territorial para la restitución de derechos en la infancia. En *V libro del Congreso Mundial de Salud Mental 2013. Interdisciplina e inclusión social como ejes de intervención*. WorldFederationFor Mental Health y Asociación Argentina de Salud Mental http://www.wmhc2013.aasm.org.ar/images/Trabajos_Seleccionados.pdf

- Informe Mundial sobre Salud Mental, transformar la salud mental para todos. Organización Mundial de la Salud (obtenido de. <file:///C:/Users/Cynthia/Downloads/9789240051966-spa.pdf>)
- Lopez N., Torres J., Weber Suardiaz C. (2017). *Debates en el Campo de la Salud Mental. Práctica Profesional y Políticas Públicas*. EDULP. ISBN 978-950-34-1533-7. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/62645>
- Meirieu P. (2020). La escuela después... ¿con la pedagogía de antes? *Facultad de Exactas*. https://www.exactas.unlp.edu.ar/articulo/2020/4/22/la_esuela_despues_con_la_pedagogia_de_antes
- Naclerio M. Laura, Fischquin, R., Ramacciotti, C. (2018). *Psicología y trabajo social. 'Diálogos y debates en el marco de las políticas reparatorias y ampliación de derechos'* <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/67053>
- Plan Provincial Integral de Salud Mental de la Provincia de Buenos Aires 2022-2027. <https://www.ms.gba.gov.ar/sitios/saludmental/plan-provincial-salud-mental/>
- Prado G. & Torres P. (2021) *Integrado. Aportes para la discusión de un nuevo Sistema Nacional de Salud en Argentina*. MT Editores.
- Stolkiner, A. (1 de mayo de 2019). Alicia Stolkiner - Consumo Problemático {Archivo de video}. Youtube. <https://youtu.be/5tVIBy9LYJI>
- Stolkiner, Alicia, Comes, Yamila; Solitario, Romina; Garbus, Pamela; Mauro, Mirta; Czerniecki, Silvina; Vázquez, Andrea; Sotelo, Romelia; EL CONCEPTO DE ACCESIBILIDAD: LA PERSPECTIVA RELACIONAL ENTRE POBLACIÓN Y SERVICIOS Anuario de Investigaciones, vol. XIV, 2007, pp. 201-209 Universidad de Buenos Aires Buenos Aires, Argentina.
- Sisto, S. (2010) Vayan a mi pieza que está ordenada. *Página 12*. Texto extractado de un trabajo presentado en las IX Jornadas de Salud Mental del Municipio de Moreno, 23 de octubre de 2010.
- Stolkiner, A. (2013) Escuchar a los niños. En G. Dueñas, E. Kahansky y R. Silver comp. *La Patologización de la Infancia (III)-Problemas e intervenciones en las aulas*. Ed Noveduc, pp. 71-84
- Tommasino Humberto, Medina Juan Manuel, Toni Maximiliano (2018) "Extensión Crítica, Integralidad y Sistematización. Algunos abordajes teórico metodológicos" (p. 16-49) en *Extensión crítica: Construcción de una universidad en contexto: sistematización de experiencias de gestión y territorio de la Universidad Nacional de Rosario*. UNR Editora.

Salud Mental y cuestión penal. Articulaciones posibles en los procesos de externación de las personas sobreseídas de la UPP 34-Melchor Romero. Intervenciones desde el Trabajo Social

María Delfina Bernardi

delfibernardi98@gmail.com

María Soledad Veiga

Dirección Provincial de Acceso e Inclusión en Salud- Dirección Provincial de Políticas de Salud para Personas con Discapacidad.

Introducción

Partimos de dos interrogantes que dan luz al desarrollo de esta ponencia: ¿Cómo se materializan los procesos de externación de las personas sobreseídas de la Unidad Penitenciaria Psiquiátrica N°34 -de ahora en más U34- Melchor Romero a partir de la interpretación del artículo 34 inc. 1 del Código Penal en el marco del Habeas Corpus Colectivo: ¿Qué estrategias se construyen en la Mesa Interministerial de la Unidad N° 34 en el marco de la Ley Nacional de Salud Mental? ¿Qué aportes y desafíos implican estas articulaciones para el ejercicio profesional del Trabajo Social? ¿Qué lugar se puede construir desde los actores que conforman la Mesa para restituir un sujeto de derecho? ¿Qué otras alternativas al encierro y el castigo se pueden construir?

De este modo, esta ponencia tiene como objetivo conocer en primera instancia, las articulaciones posibles entre la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657 y el Código Penal en el marco del Habeas Corpus Colectivo de la U34 y en este sentido, reconocer los alcances y limitaciones de la Ley Nacional de Salud Mental N°26.657 y su implementación a partir del proceso de desmanicomialización llevado cabo en la Provincia de Buenos Aires, asimismo analizaremos las estrategias de intervención pensadas específicamente desde el Trabajo Social en los procesos de externación de las personas sobreseídas que se encuentran en la unidad. Prestamos especial atención a la aplicación del artículo 34, inc. 1 del Código Penal en las estrategias de intervención en los procesos de externación de las personas sobreseídas de la U34 en el marco de la Mesa Interministerial, entendiendo que, este artículo establece ciertas coordenadas teórico-prácticas como así también, metodológica-operativas para pensar las estrategias de intervención en pos de garantizar el ejercicio de los derechos humanos en sentido amplio, no sólo el ejercicio de la norma y su implementación sino además, garantizar el acceso a la salud.

En este sentido, pensar las estrategias de intervención desde el Trabajo Social implica un gran desafío donde radica mucha potencia en términos de transformación simbólica tanto de los discursos como de las prácticas hacia dentro de las instituciones. En razón de ello, es que entendemos que las personas con padecimiento de salud mental han sido históricamente vulneradas y excluidas del sistema de protección social debido a que, los paradigmas que regían y construían sentido en relación, a la Salud Mental anteriormente institucionalizados giraban en torno a pensar la misma desde la enfermedad, la falta, la locura, la peligrosidad, la anomalía y el castigo, desconociendo la dimensión social de este padecimiento socialmente construido; constituyéndose en diversas formas de desigualdad y exclusión. En este sentido, el avance en términos normativos del reconocimiento de las Personas con Discapacidad se vuelve en primera instancia una forma de restitución de derechos de las personas con padecimiento de salud mental que transitan el sistema penal, que genera transformaciones en los sentidos, en las leyes, en las prácticas, en las instituciones y en el ejercicio profesional consecuentemente.

Con respecto, a los marcos normativos identificamos un avance en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad – Ley Nacional N° 26.378-, sancionada en 2008 y la adhesión de nuestro país a la misma como así también, la sanción de la Ley Nacional de Salud Mental N°26.657 promulgada en 2010 y el Código Penal de la Nación Argentina -Ley Nacional N°11.176- en el título V, desde el artículo 34 al 41, plantea la inimputabilidad.

En esta línea, la Ley de Salud Mental (2010) como política pública y como constructo legal pone su eje en la particularidad del sujeto produciendo cambios significativos a la hora de pensar a lxs mismxs y a los padecimientos de salud mental. La misma nos permite pensar a las personas inimputables a partir del padecimiento de salud mental como sujeto de derecho capaz de decidir y participar en su tratamiento, además de que posibilita la construcción de sistemas de apoyo más inclusivos y sostenibles. A diferencia del paradigma asilar que al sujetx lo significa y ubica como objeto, paciente, el diagnóstico era lo que determinaba la intervención y el tratamiento. Y es en este sentido, que se van recociendo la multiplicidad dimensiones que construyen al sujeto y que son tenidas en cuenta a la hora de pensar las estrategias que habilitan e interpelan las intervenciones en salud trascendiendo la unidireccionalidad que planteaba el diagnóstico del padecimiento para posibilitar pensar la salud mental desde la integralidad del sujeto y trascender de la medicalización de la “locura”.

De este modo, las intervenciones tienen como objetivo, en palabras de Silvia Bleichmar (2002) realizar una apuesta a recomponer la subjetividad devastada, generar recursos de apoyo allí donde los factores culturales, económicos y políticos se entrecruzan.

Así como, la conformación de la Mesa, constituida por actores de diferentes ministerios apela a esta cuestión teniendo en cuenta, que cada organismo pone a disposición sus recursos de gestión como por ejemplo, la Dirección Provincial de Acceso e Inclusión en Salud a la cual pertenecemos y que tiene dentro de sus incumbencias y funciones la emisión del Certificado Único de Discapacidad y la cobertura médica en salud de titulares de Pensiones No Contributivas en el marco de ley de prestaciones que establecen nuestro margen de acción a la hora de garantizar estas prestaciones, como lo son medicamentos, prótesis, insumos médicos,

transporte/traslados, acompañantes terapéuticos, hogares y centros de día, entre otras. Es a partir de esta articulación de diferentes actores que se construyen los sistemas de apoyos y estos, funcionan como andamiaje para favorecer la autonomía de la persona, a través de la articulación con redes intersectoriales y sociales para satisfacer las necesidades de promoción, prevención y tratamiento que favorezcan la inclusión social (Girarde, 2021).

En términos generales, la Ley de Salud Mental establece el acceso a la salud mental como un derecho, reconoce el carácter histórico-social del padecimiento y su conservación y mejoramiento como resultado de una construcción social. Además, prohíbe la apertura de neuropsiquiátricos apelando a la creación de nuevos y otros dispositivos para el acompañamiento y tratamiento, que superen el encierro también, sólo permite la internación voluntaria en supuestos de riesgo cierto inminente y es aquí donde hacemos reparo, es decir, en su artículo 23 conforme al artículo 34 del Código Penal: que supone una excepcionalidad, donde el delito cometido por una persona con padecimiento de salud mental no será punible, es decir, “el que no haya podido en el momento del hecho, ya sea por insuficiencia de sus facultades, por alteraciones morbosas de las mismas o por su estado de inconciencia, error o ignorancia de hecho no imputables, comprender la criminalidad del acto o dirigir sus acciones”.

Las articulaciones giran en torno a las relaciones que existen entre lxs sujetxs y las leyes y el posicionamiento ético-político de los profesionales, los delitos y el castigo, el padecimiento de salud mental y el tratamiento, los derechos humanos y el modelo medico hegemónico, el manicomio y la cárcel.

De esta manera es que, los marcos normativos vigentes señalados anteriormente reconfiguran las estrategias de intervención ha diseñar debido que, establecen un nuevo piso de derecho, transforman los viejos paradigmas planteando nuevas concepciones de sujetxs, nuevos horizontes de intervención y el desafío constante desde lo institucional y desde el ejercicio profesional de garantizar su implementación, para reparar históricamente a estos sectores vulnerados y excluidos. Teniendo en cuenta que las transformaciones no son rígidas, sino que implican la convivencia de viejos y nuevos paradigmas, que se generan tensiones e interrogantes que interpelan las intervenciones y que implican pensar las estrategias teniendo como horizonte la Ley de Salud Mental.

El desarrollo de esta propuesta tiene su origen en la participación en la Mesa Interministerial de la Unidad N°34 de la cual formamos parte activa como trabajadoras de la salud de la Dirección Provincial de Acceso e Inclusión en Salud, la cual fue intimada a participar en el marco del habeas corpus colectivo junto con otros organismos provinciales como lo son: el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Patronato de Liberados, Ministerio de Salud y las correspondientes direcciones involucradas: Subsecretaría de Salud Mental, Consumo Problemático y Violencia, Salud en Contextos de Encierro y el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad.

En este sentido el Habeas Corpus Colectivo parte de una consideración fundamental:

- Que el artículo 43 de la ley 26.657 establece que no puede ser privado de su libertad el declarado incapaz, y se argumenta que las propias se sostienen en medidas de seguridad

falsas pues deberían ser tratados en los hospitales de la red pública y no en la Sala de Sanidad de esa cárcel manicomio ilegal, pues no tiene la habilitación del Ministerio de Salud de la Nación, autoridad de aplicación de la ley mencionada;

A la par de este marco normativo, existe una ambigüedad entre la ley de Salud Mental y las medidas de seguridad establecidas por el citado artículo 34 debido al fallo Antuña que avala la legalidad de las medidas de seguridad impuestas por el sistema penal, afirmando la existencia de dos sistemas que se encuentran vigentes por un lado, la ley de salud mental y otro sistema que se aplica a las personas con padecimiento de salud mental que termina siendo sobreseída e internada involuntariamente en instituciones de encierro, en el marco del poder judicial que determina las medidas persistiendo la lógica del encierro, y la locura en términos de peligrosidad corrigiéndola mediante la internación como una forma de corrección moral y social.

En el marco de mi trabajo en la Dirección Provincial de Acceso e Inclusión Salud del Ministerio de Salud de Prov. de Buenos Aires y mi participación en la Mesa Interministerial de la U34 arribamos a estos resultados que se constituyen como intervenciones sociales:

- emisión del Certificado Único de Discapacidad (CUD) de lxs usuarixs,
- capacitaciones tanto de trabajadores del sistema penitenciario en relación, a salud mental como así también, propiciamos la constitución de la propia junta evaluadora de CUD del Sistema Penitenciario Bonaerense;
- gestión de prestaciones (prótesis, insumos, transporte, turnos médicos, medicación);
- gestión de turnos en los diferentes efectores de salud (no sólo turnos en psicología o psiquiatría como parte de los tratamientos ambulatorios sino de las diferentes especialidades (neurología, laboratorio, clínica);
- articulación con Oficinas de Acceso del Derecho a la Salud a fin de que lxs usuarixs tengan un lugar de referencia a donde hacer la gestión de los tramites propiciando su autonomía;
- búsqueda de acompañantes terapéuticos para el tratamiento ambulatorio y articulación con el equipo tratante para el diseño de un plan de trabajo acorde a las necesidades y deseos de lxs usuarixs;
- búsqueda de hogares, pensiones, centros de día, entre otras que teniendo como horizonte la Ley de Salud Mental contribuye a su ejercicio y al proceso de desmanicomialización llevado a cabo en nuestra provincia.

Asimismo, es interesante pensar como la gestión de éstas instancias se constituyen como intervenciones del ejercicio profesional del Trabajo Social lo cual implica, la articulación con los diferentes efectores y equipos de salud externos a la Mesa Interministerial como así, también la coordinación de los recursos entre los diferentes organismos que forman parte de la misma a fin de garantizar la estrategia del proceso de externación garantizando el acceso a la salud. En la misma línea, la Ley de Salud Mental es el marco normativo que fundamenta nuestras prácticas y a su vez, nuestro horizonte y motor de cambio.

Referencias

Bleichmar, S. (2002). *Dolor País*, Ed. Libros del Zorzal.

Código Penal de la Nación Argentina

Ley 26.378 - Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2008)

Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657 - (2010) Buenos Aires: Congreso de la Nación Argentina.

Girarde, D. (2021) Salud Mental e Inimputabilidad: el psicoanálisis en la política pública. En Dirección de Estudios Penitenciarios (Coord.), *La Cárcel. Abordajes/Lecturas múltiples* (pp. 32-48). Ediciones Bonaerenses.

Transversalidad y pos pandemia en las instituciones de salud: configuraciones desde el Trabajo Social de nuevos espacios de democratización

Diestro, Laura (IETSYS, FTS-UNLP)

lauradiestro@outlook.com

Marchionni, Ana María (IETSYS, FTS-UNLP)

ana_mari_ann@hotmail.com

Pellagatti, Federico Sebastián (IETSYS, FTS-UNLP)

federicopellagatti@yahoo.com.ar

El escrito a continuación se enmarca en el proyecto de investigación “Entre precariedades y derechos: debates desde la intervención del Trabajo Social, a partir del contexto de pandemia, en el marco del entramado Estatal e Institucional en el Gran La Plata, periodo 2021/2024”, dirigido por la Dra. Paula Danel.

Para continuar con el desarrollo y posterior análisis, tomamos diversas áreas en un Hospital de Atención General de la provincia de Buenos Aires donde profundizaremos en sus características. Elegimos esta institución porque creemos que es la más ilustrativa de los procesos que se han ido sucediendo en el marco de la pandemia, y nos permite ver el rol y el ejercicio profesional de los Trabajadores Sociales con más claridad.

La pandemia

A lo largo de la ponencia nos vamos realizando interrogantes, esto no quiere decir que estén saldadas con respuestas sino por el contrario, muchos de ellos quedan abiertos para posibles discusiones e intercambios y también para continuar debatiendo sobre este tema que hasta el momento en diversos ámbitos seguimos analizando.

¿La pandemia representó una oportunidad para la dinámica institucional en término de recuperar legitimidad y cuestionar su declive?

La pandemia le otorgó una centralidad casi total a la institución salud, pensando en el organigrama de lo público. En este sentido, nuestros interrogantes tienen que ver con cómo afectó esa centralidad, no sólo a la interdisciplina sino a lo que se denominó lo “esencial”, donde la impronta institucional obligó a reformulaciones de la operatoria cotidiana de cada organización institucional.

Siguiendo a Lewkowicz (2004) pensamos en un despliegue fenomenal de la dinámica estatal en un contexto de subjetividad no justamente constituida por el Estado, como este pasaje central

que habla el autor cuando nos dice que el ciudadano se convierte, cristalizado en el texto constitucional, en consumidor.

Un actor casi total en un breve lapso de tiempo, en términos históricos, irrumpió en una subjetividad signada por las ficciones que abogan por la meritocracia, la exacerbación del individuo y una vida cotidiana de la institución que se convirtió en eje de atención, de admiración, de reconocimiento, etc., por parte de una ciudadanía sesgada por el miedo y por el constante bombardeo de números y estadísticas para hablar de contagios, síntomas, muertes y morbosidades de ocasión por parte de la agenda periodística.

¿Fue una oportunidad la pandemia para repensar o reiniciar una lógica institucional distinta?

En este universo de ficciones agotadas que nos habla Lewkowicz (2004), combinada con el declive institucional que desarrolla Dubet (2006), nos parece ¿paradójico? la distancia consolidada entre la crítica a lo estatal y el rol predominante en su despliegue territorial. De manera sintética, la crítica esmerada contra el Estado se vio pausada ante la impronta que el mismo Estado desplegó en términos reales de lo político.

Lourau (2007) nos propone un esquema de análisis de lo institucional para comprender dicha situación de manera dialéctica. Precisamente en esa contradicción se revitaliza la legitimidad que, según algunos autores, se ve en franco declive en las últimas décadas.

¿La masividad de la práctica estatal habrá moldeado más eficazmente la subjetividad de las personas? El estado garantizando acceso a la salud pública, reforzó una subjetividad de la responsabilidad donde el cuidarse y la distancia eran acciones estrictamente singulares. Y la estadística general permite pensar que las personas accionaron en los cuidados y en la distancia según lo indican todos los protocolos estatales.

La práctica estatal en el contexto de la pandemia tuvo un componente de homogeneización muy fuerte. Podríamos tomar varios indicadores que nos hablan de ello, pero concretamente la centralidad del recorte etario para la vacunación, al menos contrastan contra las ficciones que exacerbaban la figura del individuo como un todo en sí mismo.

El encuadrar la subjetividad de la demanda en un esquema de turnos, por ejemplo: es un contraste que permite desarrollar algunos interrogantes; en como un supuesto fin de la subjetividad generada por el estado se licua ante una impronta estatal que fue transversal al conjunto de la población.

Observaciones en nuestros espacios de intervención profesional en instituciones

¿Qué sucede hoy con los espacios de encuentro entre profesionales de diferentes disciplinas?, ¿cómo es la relación con las jerarquías y quienes ejercen la autoridad?, ¿cómo se generan espacios de democratización?

Las instituciones de salud en pandemia habían construido un sentido claro, con objetivos precisos. Al ir cediendo la pandemia, fue necesario dar lugar a otras prácticas y formas de ejercer las profesiones en salud.

¿Cómo se reconfiguran los grupos, entre diferentes profesiones, entre diferentes áreas?, ¿continúa ese sentimiento de hermandad con el compañero de trabajo, o todo volvió a ser como antes de la pandemia, sabiendo que ese antes es un imposible, que se conmovió, qué continúa, que cambios hubo y hay, el Trabajo Social fue transitando estos momentos? ¿y hoy el posicionamiento es otro? ¿se podría decir que fue bueno en el sentido de resultar un posicionamiento, donde su voz es escuchada, podríamos decir que algo del modelo médico hegemónico ya no es de la misma manera, que el poder se fue distribuyendo más horizontalmente?. Y con respecto a la autoridad, dentro de la institución, ¿se considera la autoridad como alguien a quien seguir o acompañar, o no hay una legitimidad, o tal vez solo es de otro modo? ¿U otra opción es la no legitimidad?

¿Cómo fue el ejercer la profesión de Trabajadores Sociales en este tiempo?

“Nos gusta pensar en la pandemia como una bisagra entre una lógica institucional y otra, un antes y después”.

Retomando la pregunta del subtítulo, el ejercer la profesión en tiempo de pandemia fue sin límites en el horario de jornada laboral, a toda hora, se convocaba al trabajador/a social en todo momento durante el día. En este sentido, la tecnología facilitó dicha impronta, a través de las redes sociales, de la virtualidad, de la telefonía celular, los mails, etc. La vida privada también se vio interrumpida.

Podríamos asimilar este momento con lo que S. Freud (1921) describe en Psicología de las masas, con respecto a las instituciones como el ejército y la iglesia, ambas constituidas por personas fuertemente relacionadas, identificadas entre sí, y todas ellas como semejantes unidas, juntas en relación a una conducción, la cual era ejercida por un líder, en nombre de una causa noble. En la cual cualquier idea diferente, era tomada como peligrosa, para la permanencia institucional.

La permanencia institucional, la continuidad de la misma, está garantizada por los instituidos, que vendrían a ser los pilares de la misma. Y ellos no se discuten, sólo están para que la misma no desaparezca, y así los sujetos y grupos aseguran su permanencia. Son lo más conservador de la institución. El peligro es la disolución.

Las preguntas que nos hacemos tienen que ver con esta continuidad institucional luego de la pandemia, nos preguntamos acerca de ella, pero también acerca de los cambios que se fueron dando, de la crisis institucional, de las jerarquías, de la autoridad, de los grupos que las conforman. Cómo se reconfiguran los grupos, entre diferentes profesiones, entre diferentes áreas, ¿Continúa ese sentimiento de hermandad con el compañero de trabajo, o todo volvió a ser como antes de la pandemia, sabiendo que ese antes es un imposible, qué se conmovió, qué continúa, qué cambios hubo y hay?

El Trabajo Social fue transitando estos momentos, y hoy el posicionamiento es otro, se podría decir que fue bueno en el sentido de resultar un posicionamiento, donde su voz es escuchada, podríamos decir que algo del modelo médico hegemónico ya no es de la misma manera, que el

poder se fue distribuyendo en su circulación y ejercicio. Y con respecto a la autoridad, dentro de la institución, se considera a la autoridad como alguien a quien seguir o acompañar o no hay una legitimidad.

¿Cuál es el sentido institucional actualmente? ¿Qué cuestiones convocan a sus integrantes a sus trabajadores? ¿Cómo es la relación con la autoridad? Y ¿Cómo son los espacios de encuentro en el ejercicio de las profesiones, especialmente de los Trabajadores Sociales?

Qué sucede hoy con los espacios de encuentro entre profesionales de diferentes disciplinas, cómo es la relación con las jerarquías, y quienes ejercen la autoridad, cómo se generan espacios de democratización.

Las instituciones de salud en pandemia habían construido un sentido claro, con objetivos precisos. Al ir cediendo la pandemia, fue necesario dar lugar a otras prácticas y formas de ejercer las profesiones en salud.

Durante la pandemia había algo que unía a los integrantes del equipo de salud, había que transitar momentos difíciles, no había tiempo para dudas, tampoco para reflexionar, todo era hacer, el miedo hacía que todos estuvieran más próximos, la jerarquía ordenaba la tarea, enfatizando la pertenencia, había un sentimiento de pertenencia importante, no tolerándose en algunas circunstancias el desacuerdo y la diferencia. Se estimulaba el trabajo y la identidad institucional a través de frases como “ponerse la camiseta”, eran escuchadas con frecuencia, desde las direcciones de las instituciones de salud.

Había mucho miedo, producto del temor a la muerte y a la enfermedad, por lo cual el entusiasmo hacía que se fortaleciera el sentimiento de omnipotencia. En ese momento todos tenían el mismo valor o estatus social en la institución, tanto el personal de ambulancia como el médico especialista en alguna patología. En relación a esto último vale mencionar que las especialidades parecían quedar en suspenso, dando lugar a que toda especialidad dejará de ejercerse, para hacer otras tareas que eran necesarias en esos momentos, como el realizar los hisopados. En otras palabras, era renunciar a la especificidad de cada una de las disciplinas por un valor común institucional.

Estos límites difusos en el trabajo cotidiano de los roles profesionales, daban cuenta de la necesidad de homogeneizar a los trabajadores bajo un mismo objetivo, todos eran trabajadores de la salud, y eran considerados y reconocidos por su compromiso en el trabajo.

La población que llegaba por atención era en su mayor medida por Covid-19 como una situación extrema, y sólo algunos pocos por situaciones de salud diferentes al covid, que hacía inevitable otro tipo de atención, como los problemas cardiológicos. Es decir que durante la pandemia, también la población abandonó la atención de sus problemas de salud, que antes si atendían. El aislamiento favoreció que esto se incrementara quedando otras patologías sin atención.

A la vez el sentimiento de pertenencia se acrecentaba por el prejuicio en el afuera de la institución hacia los trabajadores de la salud, que pasaron a ser sospechosos de contraer el virus del Covid, y por lo tanto eran discriminados/controlados, y quedaban aislados de sus afectos familiares y amigos, por lo cual sus compañeros de trabajo se constituían en su familia.

Y en este sentido continuar pensando: Qué sucede hoy con los espacios de encuentro entre profesionales de diferentes disciplinas, cómo es la relación con las jerarquías, y quienes ejercen la autoridad, cómo se generan espacios de democratización.

Que cuestiones continúan vigentes al día de hoy, por ejemplo lo que hemos observado es la ampliación de las jornadas laborales- el no límite. Postergándose así la vida privada de los trabajadores de la salud. Por otro lado, vemos que entre las patologías que no se atendieron por considerarse de no riesgo frente al covid, se observa un incremento en problemáticas referidas a la salud mental, altamente presente en la población en general.

Entendemos que estas variables no son las únicas sino que hay una multiplicidad: encierro, aislamiento, pérdida del trabajo, miedo a la muerte/enfermedad, fallecimiento de integrantes de la familia, amigos, exigencias laborales de responsabilidad y compromiso. Complementando al desgaste del ejercicio profesional en este marco de pandemia.

Referencias

- Cantarelli, M. (2005). Fragmentación y construcción política: de la demanda a la responsabilidad. *Cuartas jornadas NOA-NEA de cooperación técnica con equipos de gestión provincial*, Chaco, Argentina.
- Dubet, F (2006) *El declive de la institución. Profesiones, sujetos e individuos en la modernidad*. Gedisa.
- Freud, S. {1921} (1995). *Psicología de las masas y análisis del yo*. Amorrortu.
- Kessler, G. y Merklen, D. (2013) Una introducción cruzando el Atlántico. En Castel, R; Kessler, G; Murard, N; Merklen, D. (Comp.), *Individuación, precariedad, inseguridad. ¿Desinstitucionalización del presente?* Editorial Paidós.
- Kaminsky, G. (1990) *Dispositivos Institucionales*. Lugar editorial.
- Loreau, R. (2007) *El análisis institucional*. Amorrortu
- Lewkowicz, I (2004) *Pensar sin Estado. La subjetividad en la era de la fluidez*. Paidós.
- Pichon Riviere, E. (2004). *El proceso grupal*. Ediciones Nueva Visión.

La Ley de Interrupción Voluntaria y Legal del Embarazo: potencia feminista como resistencia al neoliberalismo

Mercedes Contreras (IETSyS, FTS UNLP)

mercontreras@hotmail.com

Me convoca a la realización de este trabajo el hecho de compartir con les participantes del IV Foro Latinoamericano de Trabajo Social, algunas reflexiones que emergen del proceso colectivo de implementación de la Ley 27.610 de “Acceso a la interrupción voluntaria y Legal del Embarazo” en nuestro país.

Sostengo la convicción de que la Ley merece ser reconocida como una bisagra en el marco de las políticas públicas de nuestro país, en lo estrictamente asistencial y en términos políticos. Así, se trata de un proceso particular que se orienta hacia una transformación radical de la concepción hegemónica de la sexualidad, de las posibilidades de producción de salud colectiva, y de las subjetividades reflexivas y autónomas que contiene en potencia.

Propongo estas reflexiones desde una doble inscripción: como coordinadora de un equipo de atención de IVE-ILE, lo cual nos desafía cotidianamente a elucidar la orientación política de nuestras estrategias interventivas. También, por haber transitado colectivamente el proyecto de investigación “Profundización Neoliberal: Institución Familiar y Políticas Sociales. Transformaciones Políticas, Ideológicas y Subjetivas⁹⁴. El cual está orientado hacia el análisis de las políticas sociales durante el período de gobierno de la Alianza Cambiemos, y transversaliza este escrito para pensar una línea de fuga a la moralidad individualista y conformista que encontramos en las políticas sociales del período 2015-2019.

En ese sentido, el objetivo de este escrito es poner de relieve la importancia de esta Ley como política profundamente antineoliberal, dando cuenta de dos cuestiones principales: la centralidad del Estado en materia de acceso al derecho, y la voluntariedad vista en perspectiva feminista para poner en cuestión los mandatos de subjetividad neoliberal que se esgrimieron y ocultaron en discursos de derechos.

Parir la Ley: la potencia feminista como resistencia al neoliberalismo

Sosteníamos en el inicio del proyecto que, la comprensión de los efectos del neoliberalismo requiere de un análisis riguroso de la producción subjetiva contemporánea como aspecto constitutivo de lo social. (Fuentes, Cruz, 2019)

⁹⁴ Proyecto 11/T102. Dirigido por Mg. Pilar Fuentes Dra. Veronica Cruz. IETSyS - FTS - UNLP(2019-2023)cuyo objetivo general es “caracterizar los efectos generados por la profundización neoliberal en el plano de las políticas sociales y su impacto subjetivo, económico y político en la trama de las instituciones familiares”.

Por ese motivo, es necesario no olvidar el proceso que llevó a la sanción de la Ley de IVE en nuestro país en el marco más general de implementación de nuevas leyes y políticas públicas. ¿Cuál es la particularidad de esta Ley?

En primer lugar, situar que: la masiva movilización social que inundó las calles y las casas de debate respecto del aborto, fue lo que la hizo posible. Numerosos procesos y en distintos planos hicieron a la existencia de esta ley: la militancia histórica de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto libre, Seguro y Gratuito, las estrategias de lobby internacional de feministas reconocidas política y académicamente, la masificación de su demanda, la sistematización de la practica de acompañamientos en aborto por organizaciones socorristas, el nucleamiento de les profesionales de la salud, docentes, y comunicadores, entre otras.

A mi entender, lo que diferencia la Ley de IVE de otros procesos legislativos tiene que ver con el nivel de presión social que en distintos planos, hizo posible su implementación inmediata. Se considera que la Ley 27.610 es un ejemplo particular de una normativa que se implementa con cierta legitimidad e institucionalidad anterior a su propia existencia como derecho.

En términos políticos, es importante dimensionar que pese a la orientación neoliberal de todo lo ejecutado bajo la égida macrista, fue en ese período que se autorizó por primera vez el debate parlamentario, en el año 2018.

Partenio y Pita (2020) caracterizan el “*doble juego*” llevado adelante por el gobierno de Cambiemos, en donde las políticas macroeconómicas de ajuste impactaban diferencial y negativamente sobre las vidas de mujeres y diversidades, pero al mismo tiempo se presentaban como políticas con “enfoque de derechos”, como ejercicio de expropiación de un lenguaje que no es propio del neoliberalismo, pero sí fué necesario para sostenerse. Dicen las autoras:

Una de las estrategias del macrismo fue tener gestos políticos y una retórica específica para fechas importantes en el calendario feminista, aunque mas tarde no se sustancien en presupuestos ni en la implementación de programas y medidas concretas.” (Partenio y Pita, 2020, p. 184)

Sin dudas, las organizaciones feministas también desplegaron estrategias: la apertura del posible debate por la Ley de IVE fue no sólo la posibilidad de la masificación de la demanda, sino el armado de otras formas de hacer política. Se trató de una politización de lo afectivo nunca antes vista: una política que se hace con un cuerpo colectivo festivo, pintado, artístico, coloreado, con glitter, que enlaza luchas históricas por los Derechos Humanos y las juventudes, que nos hizo ver, en todas las pantallas y agendas, juntas. (Hermida, 2021, p. 77).

Para la campaña electoral de 2019, el aborto fue un punto de debate central que determinó el apoyo político de organizaciones feministas muy importantes. Esto no sólo llevó a que el Frente de Todos se haya comprometido en su campaña electoral a la sanción de la Ley sino también a que implementara como una de sus primeras medidas la actualización del Protocolo ILE 2019 y la adhesión al mismo de la Provincia de Buenos Aires.

Pese al contexto de pandemia, algunos intentos de postergar el debate volvieron a llamarnos a organizar la desobediencia que, al decir de Bellucci (2014), es la característica particular de los feminismos y lo que nos ha llevado a conquistar este derecho:

Independientemente de lo que apunten la iglesia, los gobiernos, el parlamento, la corporación médica y jurídica, las mujeres implantamos nuestra propia decisión de abortar como una gesta de desobediencia frente al mandato compulsivo de la maternidad.” (Bellucci, 2014, p. 24).

Así, frente a restricciones de circulación, posibilidades de contagio de COVID-19, feministas y diversidades organizaron las convocatorias más masificadas del período, ejercitando aquel legado de Floreal Ferrara que liga la Salud a la capacidad de enfrentar los conflictos.

Este proceso de construcción de ciudadanía *desde abajo* (Jelin, 2011) fue gestando al menos desde la recuperación democrática, un proceso que tuvo su corolario en pleno auge político, ideológico y de cooptación subjetiva neoliberal, lo cual parece al menos, paradójico. Sin embargo, Verónica Gago (2014,2019) nos brinda algunas herramientas conceptuales que permiten elucidar el por qué de este proceso: la *razón neoliberal* supone pensar el neoliberalismo como una compleja articulación de modos de gobierno de lo social, que contiene también prácticas de resistencias al mismo conjugadas de modo heterogéneo en diversos planos, niveles y posibilidades. En esas resistencias, radica también, la *potencia feminista*, lo cual significa reivindicar la indeterminación de lo que se puede, de lo que podemos. Es decir, que no sabemos lo que podemos hasta que experimentamos el desplazamiento de los límites que nos hicieron creer y obedecer. (Gago, 2019, p. 9)

El derecho es responsabilidad del Estado

Entre los rasgos distintivos de la política social del período 2015-2019, nos encontramos con elementos de despolitización de lo social y un corrimiento de la figura de lo estatal, compensada con tendencias familistas en términos de responsabilización por la reproducción de la vida, pero también como modelo de éxito subjetivo.

Sin embargo, en 2020 La Ley de Interrupción Voluntaria y Legal del Embarazo volvía a reposicionar al Estado como responsable de su plena implementación: incluye este derecho como parte del PMO, establece las responsabilidades de profesionales y funcionarios, establece con exactitud el modo en que el Estado debe atenderlo.

Sin embargo, no alcanzaría con la letra escrita para sostener que la política pública de IVE es antineoliberal, sino sumar al reconocimiento de que en estos últimos tres años ha caracterizado el campo un fuerte principio de no mercantilización en su implementación y de trabajo hacia la proliferación de efectores públicos que cubran este derecho.

Hay numerosas cuestiones que pueden ejemplificar esta centralidad estatal, pero es prioritario el componente de gestión no ligada a la especulación financiera: la gestión centralizada de insumos por el Ministerio de Salud de la Nación, la primera compra provincial de Misoprostol a un laboratorio de producción pública nacional, y las articulaciones institucionales para la producción pública de Mifepristona, los medicamentos esenciales para estos tratamientos. Además, es particular que el nivel de cobertura por efectores públicos mucho mayor que el de efectores de Obras Sociales y privados, lo cual esgrime al derecho al aborto como un derecho sin distinción de clase y con tendencias universalistas.

Merecen destaque dos cuestiones mencionadas en informes de gestión nacionales y provinciales: un ahorro de \$244 millones comparado con el mismo medicamento a valor de mercado (en referencia al Misoprostol) en la Provincia de Buenos Aires (Msal PBA, 2021), y un aumento del 58% en el número de efectores que garantizan la IVE en el país (Msal Nación, 2023)

Es representativo de este cambio, la referencia a la meritocracia como lenguaje habilitante para no generar reclamos, en retroalimentación con una lógica estatal-empresarial que busca asistir a beneficiarios y no a titulares de derecho (Fuentes y Cruz, 2019) que hacíamos en el Proyecto.

Frente a esta lógica, a dos años de implementación de la Ley 27.610, otro de los informes de investigación sobre la gestión sostiene: En este sentido, una de las novedades post ley es la creciente conciencia legal, la conciencia por parte de las mujeres y personas con capacidad para gestar, de tener el derecho a decidir sobre si continuar o interrumpir el embarazo. (Ramos, 2022,6)

Sin dudas, esta conciencia de lo legal, está motorizado por la contundente responsabilidad que desde la letra escrita y la militancia social, han demandado al Estado en general. Pero también, a la decisión política de hacerlo desde los equipos de gestión actuales en los Ministerios de Salud.

La voluntariedad: otra narrativa contra el individualismo liberal

La normativa plantea en su artículo 4, el derecho a decidir y acceder a la interrupción del embarazo hasta la semana catorce (14) del proceso gestacional, y fuera de ese plazo si el embarazo constituye un riesgo para su salud o su vida, o si fuera producto de una violación. Esto último, ya se implementaba con las múltiples estrategias de les profesionales de la salud que nucleadas en redes políticas, gremiales e institucionales, trabajaban por la plena implementación de los Protocolos vigentes. Sin duda, con mayores obstáculos, hostilidades y frustraciones.

Hace un año reflexionábamos que: la consulta por aborto es transformadora de las lógicas paternalistas de los efectores públicos de salud porque cuestiona la división histórica entre salud/enfermedad a la que la medicina hegemónica quiere dirigirse y propone la idea de acompañamiento (Ramírez y Paz, 2019)

Habiendo recorrido el análisis de las políticas públicas del período macrista, podemos sostener que la novedad no sólo está en el planteo normativo del respeto por la voluntad, porque las palabras también fueron blanco de expropiación y vaciamiento de sentido crítico por el neoliberalismo.

El sentido crítico y feminista de la noción de voluntariedad puede reconocerse como aquella que se ejercita en redes de acompañamiento, que se sostiene en la soberanía de los cuerpos-territorios, y que carga en sí misma, años de lucha por este derecho. El sentido de la voluntariedad no sólo transforma el sistema de salud entonces, sino que, desde la óptica de los feminismos, se opone rotundamente a la narrativa neoliberal del individualismo emprendedor, financiero y meritocrático.

Ejemplo de la importancia dada al lenguaje, es la frase conocida como “Mi cuerpo mi decisión”: Karina Felliti (2022) sitúa que la frase plantea la pregunta por la inscripción del cuerpo individual en la sociedad y la consideración de éste como propiedad privada, pero como feministas, tenemos el reto de reivindicar la autonomía sin reproducir una lógica individualista liberal. (Felliti, 2022:15)

La retórica de derechos de nuestra Ley debe anudarse a las producciones de autores feministas y decoloniales sobre la noción de cuerpo-territorio: “Ni la tierra ni las mujeres somos territorio de conquista” acompañando que colonialidad, patriarcado y capitalismo son sistemas-procesos inescindibles.

En ese sentido entonces, la noción de voluntariedad en perspectiva feminista puede operar como escudo a las invisibilizadas lógicas neoliberales que caracterizaron el modo de ejecutar el poder desde la gestión anterior: como el mérito, la moralización, y la individuación mercantilista que impregnaron las políticas públicas hasta 2019-2020.

Otro deslizamiento que permite la noción de voluntariedad es el cuestionamiento al familismo.

Desde el Proyecto de investigación “Profundización Neoliberal...” Sosteníamos la hipótesis de que el sustrato ideológico de las políticas sociales del neoliberalismo macrista se sostuvo en el *familismo* como organización privilegiada para la reproducción de la vida. Este proceso implica no sólo la posibilidad de correr al Estado de sus responsabilidades en la garantía de derechos, sino también en la promoción implícita de lógicas responsabilizadas frente a los fracasos de la vida, en sentido amplio. (Fuentes y Cruz, 2019)

En ese sentido, el neoliberalismo es la primera formación histórica que toca la propia constitución del sujeto y que quiere colonizarlo, forjando la idea que no hay posibilidades de construir una alternativa, que no hay intersticios por donde pueda asentarse otro tipo de vida social. (Alemán, 205/2017)

Nuevamente, la Ley de IVE permite pensar algunos cuestionamientos a estas lógicas: El aborto cuestiona la entronización de la vida familiar (biologicista) como forma de vida obligatoria y privilegiada desde una expropiación de la libertad frente a las posibilidades subjetivas de ser (Alemán, 2017). La posibilidad de abortar ofrece otras opciones, la capacidad de elegir el modo de organización vincular que se quiere privilegiar.

Formas otras de vincularse, que privilegien el deseo entonces. Tomo las palabras de María Eugenia Hermida para narrarlo:

La noción del deseo nos permite visualizar no solo mentes, sino cuerpos, cuerpos que piensan pero que también sienten, desean, gozan, tienen ilusiones y el derecho a reconocerlas y actuar en consecuencia. (Hermida, 2021, p. 64)

Así entonces, para desarmar el tejido patriarcal y colonialista que ha imperado sobre los cuerpos de las personas gestantes, debemos considerar al Estado como *campo de disputa a ocupar* (García Linera, 2010).

En ese sentido, algunas coordenadas desde los procesos de atención son interesantes: trabajar en la implementación de la IVE supone habitar el Estado promoviendo su transformación. No debemos perder de vista, que la IVE se implementa en un campo de disputas, como es el

campo de la salud, caracterizado por lógicas mercantilistas, individualistas, biologicistas y fragmentarias. Así entonces, habitar el Estado supone que la intervención profesional esté dirigida a recomponer, tejer y sostener instituciones capaces de garantizar derechos y no de vulnerarlos.

En ese sentido, la normativa brinda dos puntos estratégicos en pos de la transformación institucional: la dimensión del tiempo (estipula el plazo de 10 días para brindar la atención solicitada) para profundizar en la accesibilidad y el principio de trato digno, para orientar los esfuerzos hacia ofrecer una atención de calidad.

En los procesos de atención, la categoría de cuidado adquiere centralidad como orientación política. Decíamos en otro artículo (Garay, Contreras y Schlegel, 2021) que acompañar abortos, implica acompañar a decir cómo, cuánto y cómo queremos cuidar, o si no queremos hacerlo y que esa decisión se sostenga en posiciones subjetivas reflexivas.

La posibilidad de abortar acompañada por un equipo de salud, brinda entonces, la posibilidad de pensar la propia subjetividad afectiva, la carga mental, la dedicación emocional que ese proceso supone, pero siempre fue invisibilizado. Por estas cuestiones, la posibilidad de abortar es también un cuestionamiento a la feminización y familiarización de los cuidados.

Frente al familismo hegemónico del neoliberalismo, la producción de autonomía como instancia reflexiva es una potencia de la normativa en análisis, que debemos promover, proteger y defender desde equipos interdisciplinarios sólidos y formados para hacerlo.

Conclusiones

Resulta difícil concluir y cerrar un análisis tan cargado de provisoriedad, siendo que la implementación de la Ley de IVE-ILE transita recién sus primeros tres años. Sin embargo la misma temporalidad hace reflexionar sobre la potencia transformadora que contiene en varias direcciones.

Se intentó dar cuenta de al menos dos elementos centrales de cuestionamiento que pone de relieve la Ley 27.610 frente a la retórica neoliberal: retoma la centralidad del estado y reposiciona a las personas gestantes como soberanas y sujetas de derechos.

En cuanto al primer punto, para evaluar la implementación de esta normativa, en los informes de gestión nacionales y provinciales, se muestra estadísticamente avances en distintas dimensiones de gestión. Queda claro que, durante los dos primeros años de implementación de la Ley, se ha priorizado la proliferación de efectores, equipos e insumos que garanticen el acceso efectivo a la cobertura de la práctica.

Sin embargo, es importante evaluar lo anterior con la demanda efectiva de IVE y la calidad en la atención, para dimensionar el respeto por la voluntad y el real acceso a esta práctica como un derecho.

En cuanto a la voluntariedad y soberanía de quienes solicitan este derecho, es necesario que continuemos en un proceso de evaluación de la calidad de atención ofrecida. Para esto, adquiere centralidad la promoción de algunas condiciones de trabajo necesarias para proyectar la

transformación del campo sanitario, el fortalecimiento de la perspectiva feminista en los efectores de salud, pero también en las Universidades.

Los desafíos para quienes ponemos el cuerpo en la implementación, tienen que ver también con no ser objeto de lógicas intersectadas de privilegios académico-laborales, sino con la capacidad de producir salud colectiva, feminista, integral y decolonial en la atención cotidiana de las subjetividades autónomas y deseantes que queremos promover.

Referencias

- Aleman, J. (2017). Hegemonía y poder neoliberal. *Lacan Cotidiano*, (520).
http://www.eol.org.ar/la_escuela/Destacados/Lacan-Quotidien/LC-cero-520.pdf
- Bellucci, M. (2014). *Historia de una desobediencia. Aborto y feminismo*. Capital Intelectual.
- Cruz, V., Fuentes, P. y Preux, E. (2019) Profundización Neoliberal: Transformaciones Políticas, ideológicas y subjetivas. *Encuentro Nacional de FAUATS*, Catamarca, Argentina.
- Felliti, K (2022) *Tecnologías biomédicas y feminismos: historias de dispositivos, políticas y agenciamientos*. Grupo Editor Universitario.
- Fuentes, M; Cruz, V y otros (2019) Proyecto de Investigación. Profundización Neoliberal: Institución Familiar y Políticas Sociales. Transformaciones Políticas, Ideológicas y Subjetivas. Proyecto 11/T102. IETSyS - FTS - UNLP(2019-2023)
- Garay, B; Contreras, M. y Schlegel, N. (2021) Pensar maternidades y abortos desde una lógica de cuidado feminista. En Contreras, M., Weber, C. y Zucherino, L. (Comp.), *Intervenciones en el campo de la salud. Reflexiones desde Trabajo Social*. EDULP.
- Gago, V. (2014) *La razón neoliberal : economías barrocas y pragmática popular*. Tinta Limón.
- Gago, V. (2019) *La Potencia feminista. O el deseo de cambiarlo todo*. Tinta Limón
- Hermida, H. (2021). Interrupción del embarazo, colonialidad y patriarcado. *Propuestas Críticas en Trabajo Social - Critical Proposals in Social Work*, 1(2), 50-72. 10.5354/2735-6620.2021.61175
- Jelín, E. (2011) Los derechos como resultado de luchas históricas. En Jelin, E., Caggiano, S. y Mombello, L. (Comp.), *Por los derechos. Mujeres y hombres en la acción colectiva Argentina* (pp. 21-34). Nueva Trilice
- Ministerio de Salud de la Nación (2023) *Implementar IVE/ILE. Ley 27.610 INFORME ANUAL 2022*.
- Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires (2021) *Informe Epidemiológico. Ampliación de acceso al aborto y reducción de inequidades territoriales. Avances al año de la sanción de la Ley 27.610*. Provincia de Buenos Aires.
- Partenio, F; Pita,(2020) Feministas en las calles y Cambiemos en el gobierno: reapropiación de discursos y sentidos en disputa (2015-2019). *Rev. Plaza Pública*, 13 (23).
- Ramirez, C y Paz, A (2019) Riesgo(s) en disputa: el poder de definir el futuro deseable. En Fundación Soberanía Sanitaria (comp), *Salud Feminista. Soberanía de los cuerpos, poder y organización*. Tinta Limón.

Ramos, S., Ábalos, E., Gerdts, C., Keefe-Oates, B., Krause, M., Ramón Michel, A. y Romero, M. (2022) *Reporte temático 2022. Calidad: el desafío a dos años de la ley de aborto*. CEDES. <https://repositorio.cedes.org/handle/123456789/4705> ISBN: 978-987-48862-2-

4

Análisis de situación de salud del barrio de Villa Alba

Waigand Natalia Lic en Trabajo Social

Brizuela Maria Belen Lic en Trabajo Social

mbelubrizuela.22@gmail.com

Hospital Interzonal General de Agudos (HIGA) San Martín, La Plata

El objetivo del siguiente trabajo es compartir el proceso de construcción de un Análisis de Situación de Salud (en adelante ASIS) realizado por el Servicio de Área Programática y Redes en Salud del HIGA "Gral. San Martín" de la Ciudad de La Plata.

Consideramos el ASIS como una herramienta necesaria que permite identificar las características socio-históricas, económicas, culturales, geográficas y ambientales que inciden en los procesos de salud- enfermedad-atención-cuidado de la población, con la finalidad de desarrollar acciones o programas que contribuyan a su abordaje desde una perspectiva de APS (Atención Primaria de la Salud).

Entendemos tanto la creación de los SAPS a nivel provincial, como así también la posibilidad de pensar intervenciones interdisciplinarias desde el equipo de salud, partiendo de un conocimiento situado, construido colectivamente con la comunidad, son movimientos novedosos ante el carácter histórico de las modalidades de intervención instituidas en el hospital al que pertenecemos.

Partimos de considerar que el sistema de salud argentino históricamente se ha caracterizado por una atención fragmentada, una deficiente articulación entre los servicios provinciales y municipales y la falta de integralidad en las prácticas profesionales que generan entre otras variables las inequidades de salud en la población. Atendiendo a esto, el Ministerio de Salud de la Provincia propone como política pública la creación del los SAPS, en los Hospitales y Unidades de Pronto Atención (UPA) de la red pública de la provincia de Buenos Aires, como una estrategia coordinada de acciones que buscan fortalecer y promover vínculos con la comunidad. Desde un enfoque de atención primaria de la salud, conformado por equipos interdisciplinarios, las acciones que comprenden estos servicios deben ajustarse a las realidades específicas de los establecimientos, de sus áreas de influencia y del territorio y población en la que se insertan.

En este sentido, es que se conforma el SAPS del Hospital San Martín de La Plata. El HIGA tiene un perfil polivalente de tercer nivel, es un hospital universitario de referencia provincial, dirigido a la cobertura de las patologías agudas y crónicas de alta complejidad: adultos con desarrollo en emergencia y trauma, trasplantes, oncología y servicios clínicos y quirúrgicos de diagnóstico especializados. Además, es referencia regional en la atención perinatal de alta complejidad y fertilización asistida. Cuenta con salas de internación, consultorios externos y hospital de día.

Con lo mencionado anteriormente entendemos que el aporte como equipo de salud interdisciplinario, es contribuir a la construcción de redes intersectoriales que integren nuestra

área programática con el propósito de mejorar la accesibilidad al derecho a la salud. En ese sentido, creemos importante fomentar la participación comunitaria a partir del fortalecimiento y/o implementación de dispositivos intersectoriales, articulando con organizaciones sociales, instituciones educativas formales, CAPS del área programática, entre otras.

Al interior del establecimiento, la potencialidad del SAPS reside en la construcción de espacios de coordinación entre los distintos servicios con el objetivo de tornarlos permeables a las necesidades de la población, aportando a pensar y abordar transversalmente estas problemáticas mediante diversas acciones específicas, vinculadas a la APS y a la Salud Comunitaria.

Es en este sentido, el ASIS se constituye como herramientas para llevar adelante los objetivos anteriormente expuestos, mediante un trabajo territorial realizado en conjunto con los actores sociales e institucionales del barrio con el propósito de producir conocimiento sobre la situación de salud que permitirá orientar acciones futuras del Servicio SAPS del HIGA “Gral. San Martín”.

A su vez el desarrollo del ASIS resulta una instancia de formación para todo el equipo de trabajo, en tanto aporta una perspectiva de salud comunitaria, integral e interseccional. En este sentido, contribuye a generar prácticas por fuera de la lógica hegemónica de la salud, habilitando la construcción de situaciones problemáticas desde los sujetos sociales como protagonistas.

De la misma manera, consideramos que esta herramienta es un aporte a los/as integrantes de las organizaciones sociales, en relación a la visibilización de las problemáticas de salud y la producción de datos que den cuenta de la situación del territorio.

La presente propuesta se fundamentó en la necesidad de orientar el trabajo del SAPS del HIGA Gral. San Martín por medio de la conformación de redes de trabajo que permitan el abordaje de situaciones complejas de salud en poblaciones vulneradas.

Como primera instancia, creemos importante explicitar nuestra concepción de salud. Para esto tomamos el concepto de Floreal Ferrara (2010) cuando plantea:

“La salud es la solución del conflicto. No tiene nada que ver con esa definición como ‘completo estado de bienestar físico mental y social’ que utilizábamos en aquellas épocas, surgida de los organismos internacionales de salud. Este concepto lo estudiamos epistemológicamente [...] y nuestra definición se pelea con el estado de bienestar y el “estar bien”. Nuestra definición de salud es que el hombre y la mujer que resuelven conflictos están sanos. La salud es la lucha por resolver un conflicto antagónico que quiere evitar que alcancemos el óptimo vital para vivir en la construcción de nuestra felicidad. Y por otro lado, estoy convencido de que siempre que uno hable de salud, no hay perspectiva de otra salud que aquella que construye el Estado.”

En esta misma línea, pensamos a la salud en términos colectivos, como un proceso en el que intervienen condiciones y determinantes sociales amplios, por lo que no es posible pensar la salud en términos individuales, ni desde su esfera únicamente biológica. Siguiendo el planteo de Casallas (2017)

“La Medicina Social/Salud Comunitaria resignifica la noción del proceso salud-enfermedad y se ocupa de generar saberes y prácticas que se alimentan de asuntos como la incorporación de procesos históricos y la dialéctica; la consideración epistemológica del objeto salud, y el establecimiento de conexiones con las ciencias sociales para materializar la interdisciplinariedad...” (p. 399).

De esta manera, retomando los aportes de la autora, entendemos que la articulación entre condiciones de vida y situación de salud implica asumir una perspectiva epistemológica de la salud desde el paradigma de complejidad y crítico, ampliando y profundizando la reflexión sobre el proceso salud-enfermedad-atención-cuidado para avanzar en procesos relacionales más amplios desde el campo de la complejidad.

La Medicina Social /Salud Colectiva (en adelante MS/SC) incluye como aspecto relevante la lectura de la estructura social para entender las desigualdades en salud, presentes en diferentes grupos sociales.

Es por esto que para el análisis epidemiológico nos basamos en la epidemiología crítica, ya que pararse desde esta posición implica mirar los vínculos desde tres dimensiones: el espacio, la geografía y la ecología; entendiéndolas como construcciones situadas en un determinado contexto social y político que las atraviesa. Siguiendo el planteo de Jaime Breilh (2010) la epidemiología crítica es entendida como: “el conjunto de condiciones, ideas y prácticas que conforman un movimiento históricamente determinado, que entiende la salud como un proceso complejo, que incluye los procesos generales de la sociedad, los cuales definen el modo de vida de los grupos y procesos socio individuales de los sujetos”.

Debemos hacer hincapié en la incidencia sobre procesos de determinación históricos y sobre los modos estructurados de vida. Por esto, no debemos buscar “las causas de las causas”, no solo denunciar e informar determinantes aislados de una problemática, sin tener en cuenta su relación con los procesos estructurales y condiciones determinantes que provocan el problema.

Se propuso la determinación social para devolver al fenómeno salud su carácter complejo y multidimensional, abarcando los procesos estructurales que lo conforman y explican, la base histórica de cómo pensamos a la salud y de los fundamentos de cómo construimos las prácticas.

Siguiendo esta línea, compartimos el planteo de Añez (2010) quien considera este análisis como

“un trabajo de investigación en el campo social que bajo un enfoque holístico emplea los métodos epidemiológico, clínico, sociológico y también se vale de la planificación para las estrategias y acciones, permitiendo la vinculación de la investigación y la práctica, con la finalidad de que la definición de políticas de salud y la toma de decisiones, sean más pertinentes y oportunas” (pag 19).

Como trabajadoras del sistema público, entendemos que la salud es un campo de disputa, atravesado por relaciones de poder que tensionan la proyección de políticas públicas. En este sentido, generar un ASIS con la participación social resulta indispensable. Compartimos con

Rovere (1999) la necesidad del emprendimiento y sostenimiento de redes de salud comunitarias que permitan superar la fragmentación existente entre los efectores de salud y los actores sociales partícipes de la trama sanitaria regional, fortaleciendo la relación con el primer nivel de atención mediante una estrategia basada en la APS, y propiciando intercambios que se materialicen en mejoras de la calidad de vida de la población y en oportunidades de formación para los/as agentes comunitarios.

El objetivo general del trabajo fue:

- Realizar un análisis de situación de salud en el barrio Villa Alba (en la zona comprendida entre las calles 600 y 615 y 122 y ruta 11) para identificar y priorizar las problemáticas de salud desde un enfoque de derechos, participativo e intersectorial durante el periodo de octubre a diciembre de 2022.

Mientras que entre los objetivos específicos podemos mencionar los siguientes:

- Conocer las características demográficas, históricas y socioeconómicas del barrio.
- Indagar las dimensiones educativas, habitacionales, alimenticias, ocupacionales y de salud de los/as vecinos/as.
- Identificar las principales problemáticas percibidas por los/as vecinos/as en su territorio.
- Conocer prácticas individuales y colectivas en torno al proceso salud- enfermedad atención-cuidado.
- Reconocer actores sociales y redes intersectoriales.

Proceso de construcción de ASIS

La elección de la zona para la realización del ASIS se fundamentó en la referencia inicial con dos instituciones barriales: La Casita de los Pibes y Casa Compañera. Previo a la conformación del SAPS en el HIGA San Martín, este equipo ya venía realizando un trabajo articulado con La Casita de los Pibes, organización barrial con más de 40 años de trabajo en la región con una fuerte inserción territorial. Por otro lado, una de las integrantes del equipo del SAPS es referente barrial de la zona, llevando adelante actividades comunitarias desde Casa Compañera.

Una vez decidida la zona a relevar realizamos entrevistas semi-estructuradas con los distintos actores sociales, políticos e institucionales del barrio presentándonos como equipo SAPS, dando a conocer el proyecto de ASIS, presentando una primera propuesta de instrumento de recolección de datos; con el objetivo de conocer y caracterizar cada organización y aproximarnos a los emergentes, y las problemáticas referidas por ellas.

En base a este diálogo se construye el recorte geográfico comprendido por las calles 600 a 615 y de Ruta Provincial N° 11 a calle 122 de la ciudad de La Plata. Metodológicamente decidimos hacer el recorte en calle 122, ya que esta zona se encuentra urbanizada y resulta de más fácil acceso a todas las viviendas.

Los encuentros con diferentes referentes barriales, nos permitieron conocer la dinámica

e historia de las organizaciones, las articulaciones que se establecen entre las mismas, la delimitación territorial y la caracterización de las problemáticas barriales. Asimismo, pudimos identificar que las mismas tienen un fuerte arraigo en la identidad política / partidaria, resultando difícil establecer articulaciones entre las diferentes organizaciones y colectivos.

Es por este motivo, que en pos de procurar una convocatoria lo más amplia posible, decidimos realizar estas reuniones de modo individual, o reuniendo organizaciones afines, que ya tengan una articulación previa. Estas reuniones tuvieron lugar entre los meses de noviembre de 2021 a mayo de 2022.

Cabe mencionar que este proceso de encuentros con los diferentes actores sociales y comunitarios se vio interrumpido por la llamada “tercera ola de COVID 19” que nos impuso minimizar la circulación por el barrio y al mismo tiempo, abocarnos a otras tareas dentro de la institución.

Por último, y posteriormente a los encuentros individuales, se organizó una reunión general, en la que se convocó a todos los actores participantes, con el fin de discutir en conjunto cuáles eran las problemáticas de salud y barriales que consideraban más relevantes, analizar el instrumento de recolección de datos, para saber si realmente reflejaba el parecer e intereses de todos y dar por finalizado este proceso de construcción colectiva. Como estrategia, decidimos que la reunión se realice en la Escuela Primaria N° 59, espacio en el que todos se sientan convocados. La misma se realizó el día 5 de mayo.

Metodología

Si bien el diseño de este estudio es de tipo descriptivo, observacional, de corte transversal, se tomaron elementos de la investigación acción-participativa la cual, como plantea Ander Egg (1990) “supone la simultaneidad del proceso de conocer y de intervenir, e implica la participación de la misma gente involucrada en el programa de estudio y de acción” (p. 32). Buscando producir un conocimiento “útil”, que se democratice y socialice con la población, constituyéndose el modo de efectuar dicha investigación en una acción de sensibilización y organización.

La participación de la comunidad fue transversal a todo el proceso, tanto en la formulación del instrumento de recolección de datos, desde sus observaciones y aportes, como así también, tomando responsabilidades activas en el momento de la difusión, relevamiento y análisis de la información.

Esto resulta importante ya que lo que se va a investigar interesa a un colectivo, es decir, no implica únicamente cuestiones científicas –en términos tradicionales- sino que se trata de problemas que afectan a un grupo de personas en su vida cotidiana. Convocamos a trabajar en conjunto con el objetivo de que puedan conocer, analizar, modificar y/o sumar a partir de lo que consideren necesario, partiendo de revalorizar el conocimiento que poseen de la realidad barrial para enriquecer la percepción de la salud integral de la comunidad.

El instrumento de recolección de datos fue una encuesta construida desde el equipo SAPS y el Servicio de Epidemiología del HIGA Gral. San Martín con aportes de diferentes actores

barriales. De este modo, metodológicamente, decidimos hacer partícipes a los/as referentes barriales en la construcción de este instrumento, entendiendo que son quienes tienen un conocimiento de la situación barrial y apuntamos a que se constituya en una herramienta que visibilice las problemáticas de salud y produzca datos que den cuenta de la situación del territorio.

Las variables comprendidas en el relevamiento son:

Sociodemográficas: género autopercebido, edad, nacionalidad, estado del DNI, nivel educativo.

Laborales: Condición laboral, carácter del trabajo (registrado/ no registrado), rama de empleo.

Cobertura de políticas públicas: previsión social, programas sociales, asistencia alimentaria.

Vivienda y acceso a servicios básicos: Carácter de posesión de la vivienda, características de la vivienda y acceso a servicios básicos (luz eléctrica, gas, red cloacal, agua corriente, recolección de residuos, conectividad).

Acceso a la salud: último control de salud, percepción de la calidad de la atención, cobertura de salud, lugares y accesibilidad a la atención, problemáticas de salud identificadas, problemáticas de salud diagnosticadas (acceso a tratamientos médicos y farmacológicos), acceso a la salud sexual reproductiva y no reproductiva, acceso a la salud mental.

Problemáticas identificadas sociales y de salud, ambientales y de infraestructura.

Participación social instancias de participación social.

Con este trabajo, como SAPS intentamos aportar desde una perspectiva de Atención Primaria de la Salud y construcción de Redes en Salud, a fortalecer la prevención y la promoción, la atención integral y la continuidad de cuidados, actuando como vínculo entre la comunidad y los hospitales, permeando a su vez, los servicios de estos establecimientos con la realidad territorial en la que se insertan. Asimismo, apuntamos a la conformación y fortalecimiento de redes intra e inter sectoriales para facilitar el acceso a la políticas sanitarias.

Referencias

- Ander Egg, E. (1990). *Repensando la investigación- acción- participativa*. Grupo editorial Lumen Hvmanitas.
- Añez, E., Dávila, F., Gómez, W., Hernández, T., Reyes, I. y Talavera, J. (2010). *Manual para la Elaboración de un Análisis de Situación de Salud*. IAES.
- Breilh, J. (2010). Las tres "S" de la determinación de la vida. 10 tesis hacia una visión crítica de la determinación social de la vida y la salud. En R. Passos Nogueira (Org.), *Determinação Social da Saúde e Reforma Sanitária* (pp. 87-125). CEBES
- Casallas AL (2017). La medicina social-salud colectiva latinoamericana: una visión integradora frente a la salud pública tradicional. *Ciencias de la salud*, 15(3), 397-408.

<http://dx.doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/revsalud/a.6123>

Ferrara, F. (lunes 19 de Abril de 2010). La salud es la solución del conflicto. *Página 12*.

Rovere M. (1999) *Redes en Salud; Un nuevo paradigma para el abordaje de las organizaciones y la comunidad*. Ed. Secretaria de Salud Pública/AMR, Instituto Lazarte.

El desafío de gestionar políticas para personas con discapacidad en PBA: Una mirada multidimensional hacia la salud

Farías, María Lourdes y Veiga, María Soledad.

Facultad de Trabajo Social de la UNLP - Ministerio de Salud de la PBA.

En esta ponencia pretendemos poner en tensión el desafío que implica el abordaje de las personas con discapacidad en el ámbito de la salud en la provincia de Buenos Aires. Ponemos el énfasis en los avances logrados hasta el momento, así como los obstáculos persistentes que requieren atención y acción por parte de los responsables de formular políticas y de aquellos que tienen que llevarlas adelante. Como trabajadoras sociales el enfoque de intervención es el de los derechos humanos y la atención centrada en la persona en el contexto de la discapacidad, así como los modelos de atención y la progresividad de los cuidados que intenta llevar adelante el Ministerio de Salud de la provincia.

Introducción

El acceso a los servicios de salud y a la atención en particular para los sectores más vulnerados y con cobertura pública exclusiva es un desafío crucial para las personas con discapacidad en nuestra provincia. Hay múltiples barreras que dificultan el acceso no solo en la falta de infraestructura adecuada, la disponibilidad limitada de profesionales de la salud capacitados y especializados y las barreras económicas en poblaciones que por sus características demandan múltiples intervenciones.

Por ende además del acceso es urgente plantear y poner en discusión la calidad de la atención médica recibida por las personas con discapacidad que en la mayoría de los casos es deficitaria en el sistema de salud, por ejemplo una persona sorda no suele contar con un intérprete de LSA en consultas que le facilite la autonomía en su vida. Y por otro lado es importante la necesidad de una atención médica centrada en la persona, que tenga en cuenta las particularidades y necesidades específicas de las personas con discapacidad. Todas estas cuestiones son las que se van abordando desde la Dirección de Acceso e Inclusión en Salud del Ministerio de Salud de la provincia.

Otro factor a tener en cuenta es el universo destinatario de la política. Según el último censo realizado en Argentina, se estima que aproximadamente el 12.9% de la población total del país (más de 5 millones de personas) tiene algún tipo de discapacidad. Eso implica que en la provincia hay más de 1.5 millones de personas con discapacidad de las cuales en estimaciones económicas casi el 50% tiene cobertura pública exclusiva, por lo tanto la principal tensión también es llegar en cantidad y calidad a quienes lo necesitan.

El Informe Nacional sobre la Situación de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad en Argentina, publicado en 2018 por la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, señala que alrededor del 80% de las personas con discapacidad en Argentina tienen discapacidad motriz o física. Eso implica pensar servicios específicos de rehabilitación hoy casi inexistentes en los hospitales y centros públicos de salud.

Otro de los desafíos indispensables es la transversalización de la perspectiva de discapacidad en todas las áreas del sistema de salud, transversalización que requiere formación y/o capacitaciones específicas para todo el personal de salud. En esas tensiones es que la mirada como trabajadoras sociales enriquece la gestión y la vuelve una tarea constante por la restitución de derechos.

El recorrido del concepto de discapacidad a lo largo de la historia

La discapacidad es un concepto que ha experimentado una evolución significativa a lo largo de la historia. En diferentes épocas y culturas, las percepciones y actitudes hacia las personas con discapacidad han variado considerablemente, reflejando los valores y creencias predominantes en cada sociedad y por ende las políticas destinadas a los mismos. Desde una visión basada en la marginación y la exclusión hasta una perspectiva más inclusiva y de derechos, el camino recorrido hasta la comprensión actual de la discapacidad ha sido complejo y desafiante.

En las civilizaciones antiguas, la discapacidad solía estar asociada con la superstición y la creencia en fuerzas malignas. Las personas con discapacidad eran consideradas impuras o castigadas por los dioses, y a menudo se les excluía de la sociedad. En algunos casos, eran abandonadas o incluso sacrificadas. Esta visión negativa y estigmatizante de la discapacidad persistió durante siglos.

Sin embargo, a medida que las sociedades evolucionaron, también lo hizo la percepción de la discapacidad. Durante la Edad Media, surgieron las primeras instituciones caritativas dedicadas al cuidado de las personas con discapacidad, como hospitales y asilos. Aunque estos lugares buscaban brindar atención, seguían estando basados en la idea de caridad y compasión hacia aquellos que se consideraban "débiles" o "inferiores". La discapacidad aún se percibía como un defecto individual, sin considerar el papel de las barreras sociales y ambientales en la exclusión de estas personas.

No fue sino hasta los siglos XVIII y XIX que se produjo un cambio significativo en la forma en que se abordaba la discapacidad. Con el advenimiento de la Ilustración y el surgimiento de ideas como la igualdad y los derechos humanos, se comenzó a cuestionar la forma en que se trataba a las personas con discapacidad. Filósofos y pensadores como John Locke y Jean-Jacques Rousseau argumentaron que todas las personas, independientemente de sus capacidades, tenían derechos inalienables.

Este cambio de perspectiva allanó el camino para el surgimiento del movimiento de rehabilitación en el siglo XX. A medida que la medicina y la ciencia avanzaban, se desarrollaron enfoques más humanitarios y basados en la evidencia para abordar la discapacidad. Se

reconocía cada vez más que las personas con discapacidad no eran "enfermas" o "incurables", sino individuos con potencial y derechos. Se promovió la educación inclusiva y se trabajó para eliminar las barreras físicas y sociales que impedían la participación plena de las personas con discapacidad en la sociedad.

En 1981, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) proclamó el Año Internacional de los Discapacitados, un hito importante en el reconocimiento y la promoción de los derechos de las personas con discapacidad. En 2006, la Convención sobre los

Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU fue adoptada, estableciendo un marco legal internacional para la protección y promoción de los derechos de las personas con discapacidad. Esta convención marcó un punto de inflexión en la forma en que se entendía y se abordaba la discapacidad a nivel global.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad reconoce que la discapacidad es el resultado de la interacción entre las personas con discapacidad y las barreras presentes en la sociedad. Promueve un enfoque basado en los derechos humanos, centrado en la igualdad de oportunidades, la accesibilidad, la participación y la inclusión de las personas con discapacidad en todos los aspectos de la vida social, política y económica.

Desde entonces, ha habido avances significativos en la implementación de políticas y programas inclusivos en muchos países. Se han promovido medidas para garantizar la accesibilidad física y comunicativa, la igualdad de oportunidades en la educación y el empleo, y la participación plena y efectiva en la toma de decisiones y en la vida comunitaria.

Además, ha surgido un cambio de paradigma en la forma en que se percibe la discapacidad. En lugar de centrarse en las limitaciones y deficiencias de las personas con discapacidad, se ha puesto énfasis en sus capacidades, fortalezas y contribuciones a la sociedad. Se reconoce que la diversidad humana, incluida la discapacidad, enriquece nuestra sociedad y nos hace más fuertes como comunidad.

Sin embargo, a pesar de estos avances, aún existen desafíos importantes. Muchas personas con discapacidad siguen enfrentando barreras estructurales y actitudes discriminatorias que limitan su plena participación en la sociedad. La falta de accesibilidad, los estereotipos negativos y la discriminación persisten en muchos entornos.

Es fundamental continuar promoviendo cambios sociales, culturales y políticos para garantizar una inclusión plena y efectiva de las personas con discapacidad. Esto implica la colaboración de gobiernos, organizaciones de la sociedad civil y la propia comunidad para construir entornos accesibles, promover la igualdad de oportunidades y fomentar actitudes inclusivas.

En conclusión, el recorrido del concepto de discapacidad ha experimentado una evolución significativa a lo largo de la historia. Desde la exclusión y la marginación hasta la perspectiva actual de derechos y participación, hemos avanzado hacia una comprensión más inclusiva de la discapacidad. A través de la promoción de los derechos humanos, la eliminación de barreras y la promoción de la igualdad de oportunidades, podemos trabajar juntos para construir una

sociedad más inclusiva y justa para todas las personas, independientemente de sus capacidades.

La política del Estado

El 7 de octubre de 2020 mediante el Decreto N° 856 el Gobernador de la provincia de Buenos Aires crea en la órbita del Ministerio de Salud la Dirección Provincial de Acceso e Inclusión a la Salud.

El mencionado decreto también establecía que las misiones previstas para el área son: Garantizar la implementación del Programa Federal INCLUIR SALUD en el territorio bonaerense, adecuando directrices y regulaciones a la política provincial sobre el tema, planificando la política prestacional y aplicando instrumentos e indicadores de control de gestión que potencien sus logros y resultados; organizar la producción de información de interés estratégico en torno al acceso al derecho a la salud, interviniendo en la coordinación del procesamiento, análisis, y elaboración de informes que orienten la toma de decisiones y/o aseguren el cumplimiento de las responsabilidades de rendición de cuentas y comunicación público.

Otro enorme desafío del área es diseñar políticas de atención integral de la salud de las personas con discapacidad que contemplen acciones de prevención, asistencia, rehabilitación y cuidados progresivos, desde una perspectiva centrada en el respeto a los derechos humanos; en ese sentido a lo largo de estos años hemos creado más de 80 oficinas de Acceso y Derecho a la Salud (OADS) que permiten acortar las distancias de las personas para que puedan acercarse a gestionar sus prestaciones, en muchos lugares las personas con discapacidad recorrían más de 200 km para realizar un trámite o simplemente por la distancia dejaban de hacerlo con el claro deterioro para su salud o del familiar.

Parte de este trabajo entre la fragmentación y la integración del sistema de salud en las políticas sociales ha sido articular con otros Programas, Direcciones y Regiones Sanitarias del Ministerio, así como con otros sectores, organismos y colectivos de personas con discapacidad, prácticas de seguimiento y evaluación, así como un sistema de quejas y reclamos destinado a mejorar condiciones, accesibilidad, participación y ejercicio de derechos en salud. Esto hoy si bien tiene avances tiene todavía mucho en el haber y las deudas ya que los cambios de paradigma no solo son en las personas sino también en las instituciones y tal cual lo establece Pichón Riviere esto genera múltiples resistencias.

El cumplimiento de los objetivos, lineamientos y circuitos administrativos de la nueva estructura de gestión requiere revisar y adecuar las prácticas, dispositivos y herramientas institucionales a los efectos de que nuestras oficinas estén en sintonía con la política pública emanada; Cabe mencionar que nuestra dirección trabajará con todos los ciudadanos de la Provincia de Buenos Aires que requieran de acompañamiento, asesoramiento y gestión para garantizar su acceso a los diferentes servicios y programas del Ministerio de Salud.

En ese camino andamos.

Referencias

- Díaz, A. M. (2018). *La salud de las personas con discapacidad en el contexto argentino*. Paidós.
- González, A. (2017). *Desafíos en la atención médica de personas con discapacidad en Argentina*.
Ministerio de Salud de la Nación.
- Herrero, A. (2019). *El acceso a servicios de salud de las personas con discapacidad: desafíos y propuestas*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Yguel, S. (2018). *Acceso a servicios de salud para personas con discapacidad en Argentina*.
UNICEF, Argentina.

Teatro Foro Salud

Martinez. Máximo Manuel (FTS-UNLP)

mmaximo571@gmail.com

"El Teatro del Oprimido se creó para servir al pueblo"

Augusto Boal

Introducción

El siguiente trabajo busca realizar una breve sistematización de una experiencia realizada durante el año 2021, y que actualmente se realiza de manera esporádica. Desde la Asociación Civil Amanecer Casa-Taller, organización con más de veintiún años de experiencia en el trabajo "Lo social en el arte. arte en lo social, Más de 20 años creando Puentes de Inclusión para la infancia y la adolescencia".

Se realizó una propuesta artístico teatral con un enfoque de Salud. La misma fue desarrollada por el elenco teatral "La Franja La Social Teatral" (nombre originado por su origen de la zona de la localidad de Berisso denominada la franja) conformado por actrices y actores del Gran La Plata y el AMBA. La propuesta teatral como un puente entre la realidad vivida y las representaciones que tenemos sobre esta, es una oportunidad de convertir las escenas transitadas en nuestras pieles, en lo capilar de lo cotidiano y a partir de ellas recaer sobre lo que hace ruido, lo que no se contempla problemática.

A través del concurso propuesto por la Dirección de Adolescencias y Juventudes del Ministerio de Salud de la Nación, en conjunto con la financiadora UNICEF. Obtuvimos el subsidio para desarrollar el proyecto: Teatro Salud Foro.

Teatro Foro - propuesta ético metodológica

El grupo teatral tiene como objetivo realizar una serie de escenas semi estructuradas con un guión de soporte y la fijación de roles claros y reconocibles para llegar a una aproximación de lo vivido en las adolescencias y juventudes.

Llevar a cabo la ficción como un puente que recorre nuestra trayectoria y nos permite estar en otro escenario social. Hacer del teatro un foro, en el que no hay ni protagonistas ni secundarios, donde los actores son público y los públicos son también intérpretes. Retomando la propuesta del Autor brasileño Augusto Boal Teatro Foro "el Teatro Foro se aplica al estudio de situaciones sociales bien claras y definidas" (2001. p,67).

Encaminar un recorrido de construcción artística que se sostenga como camino para pensar trayectorias comunitarias y sociales, en las que se problematiza, se piensa y se debate posados desde otro lugar, la realización de escenas que comprendan similitudes con sensaciones, momentos o experiencias permiten a las personas en presente realizar un análisis sobre lo representado como real. Aquí, el elenco teatral que proviste de distintas situaciones a la

grupalidad parte de un código en común, en el cual se describen de los momentos próximos, una primera instancia de presentación de las personas porque más allá de una pantalla ficcional, son personas con recorridos y experiencias propias, con un expertise tanto profesional como territorial.

Por otro lado se esclarecen los momentos del espectáculo: las escenas pre-guionadas, con un quiebre (denominado *stop*) y la re-esценificación de las mismas. Un momento, en el que se habilitaban un diálogo entre tópicos posibles para realizar nuevas escenas. Y por último, un momento introspectivo, en el que cada una de las presentes realizaba la respuesta de un cuestionario en el que se indagaba de manera cuali-cuantitativa, las impresiones sobre lo vivenciado y que opiniones les había dejado la misma.

A la instancia teatral, se entrelaza la dimensión de salud, y una propuesta de construir salud comunitaria en tróada, por parte de las comunidades, las organizaciones de la sociedad civil y el Estado. Aquí persiste un objetivo de fortalecimiento social. Primero desde un punto de vista cultural, el acercamiento a lo teatral (construido como un consumo alejado de los espacios barriales). En segunda instancia, un espacio de acercamiento del Estado y las necesidades de las comunidades, y por último, que las organizaciones sociales aportando a viabilizar y conducir un diálogo efectivo de lo político.

“Finalmente observamos que estamos en un momento bisagra, ideal para ahondar en las perspectivas de género, dado que es necesario empoderar y concientizar adolescentes y jóvenes, en modelos dialógicos abiertos que refuercen estas concepciones.” (Fragmento de la fundamentación inicial)

Planificación

En primera medida la construcción del proyecto surge a partir de la normativa propuesta desde el concurso, en la que los ejes centrales son la participación adolescente-juvenil y la promoción de la salud integral. estableciendo en primera medida el pilar estratégico en el cual se iba desarrollar el proyecto: géneros sexualidades y diversidades. Entendiéndolo como un abanico lo suficientemente amplio para desarrollar distintas escenas que problematicen los públicos participantes. En segunda medida se recorta el espacio de intervención sobre Gran La Plata y la localidad de Quilmes. A la hora de recortar geográficamente, optó proponer una amplia gama de espacios de intervención, incluyendo espacios institucionales como las que estaban por fuera de ese paradigma como las organizaciones de la sociedad civil.

La intervención indefectiblemente tiene un carácter territorial y situado, para abordar su complejidad y la lejanía que adviene a la llegada de un elenco de Teatro ajeno a la cotidianidad. Se construyó cierre de la dinámica teatral que tiene como objetivo la evaluación y la aproximación a construir un diagnóstico. A través de un cuestionario cuali-cuantitativo, en el que las adolescencias y juventudes que formaban parte del espectáculo puedan dejar plasmada su impresión e interpelaciones personales.

Por último, en clave de promoción de salud integral y la posibilidad de formar promotores de salud, se confeccionó un folleto/libro en el que se colocaran datos y contactos relevantes sobre

la temáticas del espectáculo, haciendo énfasis en los accesos a la información sobre el pilar estratégico: géneros, sexualidades, y diversidad. Haciendo hincapié en la posibilidad de usar dicha información como herramienta de promoción de salud.

Implementación

Tres líneas de trabajo en forma simultánea: Conformación del elenco teatral - Construcción y redacción de los pre-textos - Detectar y localizar espacios y/o organizaciones propicias.

Atravesando dichas líneas de trabajo, la conformación definitiva del elenco teatral debía contar con dos aspectos fundamentales, el primero de ellos una experiencia teatral significativa y un mínimo entendimiento de las temáticas. Por otro lado, tener una dinámica de funcionamiento propicia para llevar a cabo la ficcionalización de las escenas, teniendo en cuenta la confianza y estrechez necesaria de un elenco teatral. En el marco del segundo aspecto, a través de ensayos presenciales y virtuales, el grupo fue encontrando comodidad y certidumbre sobre las escenas a llevar a cabo.

En términos de la segunda línea de trabajo, el rol del director y guionista fue fundamental para construir ideas y problemáticas trabajadas en la planificación en realidad, asimismo la base propuesta de guiones debía pasar por una re-lectura y edición por parte del elenco, promoviendo una visión crítica e integral de las escenas a llevar a cabo. En este sentido, se modificaban desde cuestiones simples como los artículos utilizados en el vocabulario hasta los roles y acciones dados a lo largo de las escenas. A raíz de las escenas, también se confecciona el cuestionario para los públicos presentes, abarcando tanto la particularidad, las impresiones y los intereses no abarcados en la intervención teatral.

Con relación a la tercera línea de trabajo, la cual definía gran parte del proyecto, y con la cual se preveían ciertas dificultades. Sin embargo, a través de contactos contruidos por experiencias personales, como de Franco Ghiglini (director) se tenían ciertas referencias con las cuales contar para efectuar las intervenciones.

De manera conjunta la implementación también contó de reuniones quincenales con el equipo técnico de la Dirección de Adolescencias y Juventudes, en las cuales se resolvían cuestiones administrativas y elementos que iban surgiendo a lo largo de la implementación.

Desafíos

Como todo proyecto social que cuenta con un fundamento, una planificación e implementación en el marco comunitario, nos encontramos con ciertos desafíos que fueron modificando -nos- a lo largo del proyecto, en este sentido enumerar los desafíos principales, es necesario para poder comprender las dificultades y complejidades que hacen a los proyectos sociales de este tipo.

En primera instancia, y a lo largo de la primera línea de trabajo relatada anteriormente, construir una dinámica grupal de confianza que permita el desarrollo de las escenas era requisito indispensable de nuestro proyecto, asimismo para dicha constitución nos encontramos con el desafío que nos proponía la pandemia mundial de la Covid-19 y los cuidados necesarios del

caso, como el confinamiento, la utilización de barbijos que entorpecen nuestra labor, y por último la necesidad de encontrarnos vía plataformas de videollamadas virtuales, las cuales profundizaban su complejidad por las inestabilidad de la conexión del equipo entero.

Por otro lado, la administración económica y el entramado de justificación de gastos, a raíz del subsidio otorgado por las organizaciones financiadoras y la DIAJU⁹⁵ en representación del Estado, era necesario una serie de requerimientos que justifique una claridad fiscal, la cual no está adaptada en primera medida a los conocimientos de las adolescencias y juventudes, y segundo término a las posibilidades de facturación del elenco.

A largo de las primeras semanas, verificamos que la falta de un espacio propio y concreto en los cuales realizar ensayos, y la ausencia de estos en la planificación del proyecto, produjo la necesidad de costear por fuera el subsidio, viáticos y gastos para salas de ensayo que permitan una dinámica teatral funcional en los espacios ya acordados.

En relación con nuestra propuesta planificada que contaba con un estudio cuali-cuantitativo en el área de salud integral teniendo en cuenta las particularidades territoriales a partir de la voz y escritura de las adolescencias y juventudes. Reconocimos que la redacción de nuestro cuestionario contaba con una gama muy amplia de aristas sobre las cuales nos interesaba producir informes, sin embargo, dicha propuesta se encontró con inconvenientes a la hora de su redacción. El primero de ellos radica en la extensión, la cual no estaba en sintonía con la propuesta teatral de carácter activa y pragmática. En segunda medida la utilización de lapiceras que reiteradas veces no tenían el funcionamiento ideal por no ser empleadas en un espacio funcional a la realización de un cuestionario.

Uno de los inconvenientes más complejos y dificultosos de resolver por parte de los efectores del proyecto, fue la convocatoria. A la hora de concretar las fechas con las organizaciones y/o municipios uno de los principales inconvenientes radica en la convocatoria de adolescentes y jóvenes, la cual producía dificultades a lo largo de las funciones ya que ante menor presencia de adolescentes reconocimos una menor participación de los concurrentes. Asimismo, este desafío nos encontraba ante el incumplimiento de uno de los indicadores establecidos en la planificación, ya que se establecía un público mínimo de 20 adolescentes por función.

A la hora de implementar el proyecto, era necesario encontrar espacios en los que se generen condiciones propicias de actuación, en tal sentido una de las dificultades radicó en la comunicación de la esencia de nuestro proyecto, la cual muchas veces daba la confusión hacia una obra teatral artística, sin la contemplación de un abordaje de la salud integral.

Potencialidades

Reconociéndonos como un proyecto pro-activo y resiliente, detectamos ciertas líneas de acción que eran necesarias ser modificadas, transformadas o profundizadas, a través del constante debate interno y procesos de reflexividad en conjunto con las representaciones de las

⁹⁵ Dirección de Adolescencias y Juventudes del Ministerio de Salud de Nación

organizaciones sociales y municipios. Enfatizando en la importancia del *feedback* en los espacios de acción, constatando visiones sobre las problemáticas ficcionalizadas.

Uno de los primeros aprendizajes encontrados en el desarrollo del proyecto se desarrolló de manera interna, en torno a los primeros encuentros, en los que se leyeron las líneas guionadas de las escenas que hacen parte a la intervención, dan inicio instancias de debate en torno a cuestiones de cómo abarcar de mejor manera y que lenguaje les daría mayor juego a las escenas actuadas, asimismo afloran dudas con relación a cuestiones de género y a cuestiones normativas sobre las problemáticas. Por lo que, la etapa de ensayos también se convirtió en formación y promoción de salud integral para lxs integrantes del elenco.

Desde la planificación fue pensada una intervención social, que iniciaba partir de la función de Teatro Foro Salud, y terminaba entregando una evaluación de los cuestionarios formulados. Sin embargo, a partir de la búsqueda de espacios en los que desarrollar las funciones, y teniendo en cuenta la ausencia de una zona específica para desarrollar actividades artísticas, nació la necesidad de recorrer los espacios físicamente. Por esto, fueron necesarias visitas a los espacios días previos a la función, en los que el diálogo y el intercambio con las referencias de las organizaciones permitió un mejor vínculo y un entendimiento de la particularidad que hace a cada territorio. A raíz de dicha vinculación previa, surge la necesidad de hacer énfasis en ciertas problemáticas y en temáticas que preocupan a cada organización.

Desde la primera función, en la que la sorpresa de encontrarnos con un público más joven del pensado (adolescentes y jóvenes), en el que las niñeces, madre y padres se hacían presentes, surge la necesidad de modificar la propuesta de los guiones preestablecidos, ya que los mismos eran pensados en torno a situaciones y problemáticas de una magnitud más compleja a la que podíamos invitar a las niñeces a vivenciar en la función teatral. Por lo tanto, con la capacidad de improvisación del elenco y la posibilidad de un armado rápido, sencillo y artístico de escenas cortas, la dinámica de la función teatral incorpora una instancia donde los públicos son protagonistas y proponen desde un eje, problemática o sentimiento en relación con la salud.

Con relación a la comunicación es necesario un análisis propio más allá del desafío comentado anteriormente, desde el aspecto comunicacional destacar elementos positivos como las entrevistas a las cual fui invitado, la primera de ellas en una radio comunitaria “Trinchera” de la ciudad de La Plata. La segunda entrevista formó parte de un documental sobre la organización “Caritas de Sol” también de la Ciudad de La Plata. Asimismo, la participación de columnista en el programa “La Voz de Apeaba” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, permitió una mejoría en la comunicación oral de la esencia del proyecto, posibilitando priorizar los elementos fundamentales de los mismos y establecer las matrices centrales en los cuales se basa Teatro Foro Salud.

Referencias

Boal, A. (2001). *Juego para actores y no actores*. Alba.

Proceso de urbanización y de ordenamiento territorial con las familias viviendo en el territorio. De la Mega toma al Mega barrio en la localidad de Los Hornos, ciudad de La Plata, año 2020-2023

Benito Lías, Aurelio

aureliobenitolias@gmail.com

Trabajador de la Subsecretaría de Hábitat de la Comunidad.

“...Las víctimas del sistema político vigente no pueden vivir plenamente (por ello son víctimas). Su voluntad de vivir ha sido negada por la voluntad de poder de los poderosos...”

(Dussel, 2006, p.94).

Introducción

El siguiente trabajo forma de un interés personal y profesional por entender cómo las familias de los sectores populares acceden al suelo urbano y al hábitat popular, en el predio Ex Planeadores de la localidad de Los Hornos, en la ciudad de La Plata, durante el año 2020-2023. En un contexto donde el acceso al suelo urbano se encuentra mercantilizado, familiarizado, y como el Estado ante dicha problemática interviene llevando a cabo el Proyecto Urbanístico Integral de Los Hornos (PUI LH), de manera excepcional ante la crisis de la pandemia, es decir, una política social de acceso al suelo urbano en un contexto de crisis mundial.

Mercantilizado porque es el mercado (inmobiliario) quien determina los precios y las condiciones para el acceso al suelo, concentrando grandes extensiones de suelo y distintos inmuebles destinados a la especulación inmobiliaria. *Familiarizado* porque es en las familias (de los sectores populares) donde recae toda la responsabilidad para acceder al suelo y a la vivienda (otra de las cuestiones a tener presente son las características de dichas viviendas, ya que en su mayoría son construidas con materiales precarios, etc.) por sus propios medios. Puesto que, según los principios del modo de producción capitalista, bajo la lógica del neoliberalismo (imperante en nuestros días) cada uno de manera individual y por su propio esfuerzo tendría que aprovechar las virtudes y oportunidades que el buen funcionamiento del libre mercado genera, esto significa que en nuestra sociedad la única manera legítima de acceder al consumo es a través del trabajo (Grassi, 2018). Es decir, que según el lugar donde se nazca (accidente de nacimiento) y la capacidad de consumo que se tenga vas a tener determinadas oportunidades. Lo cual es una profunda contradicción con la perspectiva de derechos y la lógica de ciudadanía de nuestra democracia, que presenta principios que tienden a la universalización, como se puede apreciar en el acceso a la educación y salud. Pero esto no es así para con el acceso al suelo y a la vivienda digna, si bien estos derechos se encuentran reconocidos normativamente, no hay

un consenso que tienda a la universalización, ya que en estos priman los principios de la propiedad privada y la lógica del consumidor.

A su vez el Proyecto Urbanístico Integral de Los Hornos (P.U.I.L.H.)⁹⁶ entendido como una *política social*, como respuesta a la situación problemática de toma de tierras en la localidad de Los Hornos, considerando que en las sociedades capitalistas las políticas sociales cumplen una función sistémica de atención a las brechas funcionales, es decir las brechas de desigualdades indignantes que el “buen” funcionamiento del sistema produce, a su vez esta presenta ciertos objetivos y una población destinataria para acceder al suelo en el marco de dicho proyecto, ya que si bien está orientada a dar respuesta a las familias que en un primer momento ocuparon el predio, pero al pasar el tiempo esto fue cambiando porque algunas familias ya no solamente lo ocuparon, sino que, a pesar de las condiciones extremas (condiciones indignantes con relación al acceso a servicios básicos para reproducir la vida cotidiana) empezaron a vivir y habitar el territorio, construyendo lazos de vecindad al calor de la lucha y resistencia al inminente desalojo, propuesto por el gobierno local (Grassi, 2018). Teniendo como principales protagonistas y al frente de la trinchera a las mujeres, quienes estratégicamente se fueron organizando como referentes, no solo para representar los intereses de las familias, sino también para ser las intermediarias al momento de iniciar el diálogo con los representantes del Estado Provincial.

Podemos entender que la problemática de acceso al suelo urbano presenta una tensión estructural propia del sistema capitalista y del régimen político democrático en el que vivimos. Porque, por un lado, hay una lógica igualitaria de distribución de derechos (propia de vivir en democracia) y, por otro lado, una lógica de distribución desigual de los recursos (propia de la concentración de recursos en pocas manos). Es en dicha tensión donde el Estado interviene en las diferentes manifestaciones de la cuestión social mediante las políticas sociales e intenta dar una respuesta en función a los distintos intereses y objetivos a los cuales responde en un determinado momento histórico (Castel, 2010).

Proceso de ocupación del predio

Se podría pensar que el 16 de febrero del 2020 se puso en marcha el proceso de ocupación del predio Ex Planeadores, ubicado en la calle 152 a 143 y de 76 a 85, de manera “espontánea” por los vecinos que viven en los barrios populares circundantes a dicho predio, el cual cuenta con 160 hectáreas en total y es de propiedad del Estado nacional⁹⁷.

Pero este punto de vista oculta el contexto y los intereses que presentan los diferentes actores sociales afectados de alguna manera u otra por dicho proceso de ocupación, ya que estos presentan según el contexto ciertos márgenes de maniobra e intereses, muchas veces contradictorios (Subirats, 2008).

Puesto que no es casual que dicho proceso de ocupación se lleve a cabo durante los primeros meses de haber asumido la gestión a nivel nacional Alberto Fernandez; a nivel provincial el

⁹⁶ A modo de abreviar utilizaremos PUILH, para hacer referencia al Proyecto Urbanístico Integral de Los Hornos.

⁹⁷ La Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE), es la institución que detenta el dominio y la disposición del uso del suelo del predio Ex Planeadores

gobernador Axel Kicillof; a nivel municipal la continuidad del intendente de La Plata Julio Garro; y en la Subsecretaría de Hábitat de la Comunidad Rubén Pascolini, y dentro de dicha institución la conformación del “área social”⁹⁸ bajo la dirección de la Trabajadora Social Miryam Denegri. A quienes se puede entender como actores públicos, además resulta tener presente para este análisis la crisis económica, política y social legado por la gestión anterior de la alianza de Juntos por el Cambio, las condiciones impuestas por el Fondo Monetario Internacional⁹⁹ y el surgimiento a nivel mundial del virus del covid-19¹⁰⁰.

Entonces, pensar que el inicio del proceso de ocupación del predio (ex-planeadores) fue llevado de manera espontánea, motivado solo y únicamente por la lógica de la necesidad, es no entender las distintas estrategias creativas que las familias de los sectores populares llevan a cabo para acceder al suelo, a la propiedad y al sueño de la casa propia. Ya que “aprovechar” el momento de un cambio de gestión de gobierno (el cual podemos entender como un momento de transición), y entender que dicho predio es de dominio estatal. Dan cuenta de un tipo de conocimiento que las familias de los sectores populares presentan para evaluar los riesgos que implican llevar a cabo un proceso de ocupación del suelo de manera irregular, es decir que dichos conocimientos no son producto de ningún iluminado, sino del conocimiento acumulado por experiencias previas (Merklen, 2005).

Es por ello que luego de evaluar dichos riesgos vieron viable llevar a cabo dicho proceso de ocupación porque estaban dadas las condiciones y había altas chances de tener éxito (Subirats, 2008), es así que dicho proceso fue llevado adelante durante el día, aprovechando la luz de la mañana y sin romper ningún alambrado, porque el predio no se encontraba cercado.

Esto generó una situación problemática, que los medios hegemónicos de comunicación rápidamente la denominaron como “La Mega toma de Los Hornos”, por lo cual hicieron visible dicha situación y los actores públicos tuvieron que dar una respuesta ante dicha situación. Por un lado, el posicionamiento del gobierno local¹⁰¹ que entendía que dicha ocupación del predio era ilegal y la misma consistía en un atropello a la propiedad. En consecuencia, su propuesta estuvo orientada a judicializar a las familias que llevaron a cabo el proceso de ocupación y tomando como principal estrategia el desalojo¹⁰² del predio, pero la propuesta a nivel provincial era otra, junto con la subsecretaría de hábitat de la comunidad¹⁰³ y la participación de las familias

⁹⁸ El análisis de la conformación del “área social” dentro de la subsecretaría de hábitat resulta muy interesante, porque es durante este proceso que se abre el espacio para sumar a trabajadores sociales para intervenir específicamente en el PUILH. Ya que esta gestión entiende que para llevar a cabo un proceso de intervención resulta necesario tener distintos puntos de vista, es decir trabajar de manera inter y multidisciplinar, ya que la problemática del acceso al suelo y a la vivienda es compleja.

⁹⁹ Como por ejemplo cumplir con las metas y objetivos de limitar la intervención del Estado en el campo económico y reducir el gasto público.

¹⁰⁰ Teniendo como medida estratégica la cuarentena iniciada el 20 de marzo del mismo año, donde la consigna a nivel nacional y mundial era “*Quédate en tu casa*”, para salvar la vida de tus seres queridos. Lo cual desde ya se presenta como una situación paradigmática para las familias de los sectores populares que tienen que salir de sus casas para buscarse el sustento del día a día.

¹⁰¹ Siguiendo sus dichos por distintas fuentes periodísticas locales se puede apreciar su posicionamiento al respecto.

¹⁰² Históricamente podemos entender que el desalojo como herramienta de intervención del Estado, consiste en una política pública, porque es una respuesta posible ante una situación problemática.

¹⁰³ Siendo la Subsecretaría de Hábitat de la comunidad, la autoridad de aplicación del PUILH.

en las distintas mesas de gestión¹⁰⁴ se decidió diseñar e implementar un conjunto de acciones que tuvieron como resultado el Proyecto Urbanístico Integral de Los Hornos, para que las familias que ocuparon el predio puedan acceder en un primer momento al suelo urbano, bajo la modalidad del lote con servicios y a su vez poder llevar a cabo un proceso de reorganización territorial teniendo presente la integración sociourbana con la ciudad de La Plata, no solo siguiendo el trazado del casco fundacional sino también destinando ciertas áreas del predio para equipamientos comunitarios.

Sumado a las escasas políticas de acceso al suelo y a la vivienda por parte del gobierno local, ya que en los últimos años La Ciudad fue creciendo sobre sus márgenes de manera irregular, así lo demuestran los 162 barrios populares registrados en el RENABAP¹⁰⁵ (en este punto hay que tener presente que hay más barrios populares que aún no están registrados, como lo es el caso del barrio Ex planeadores), los cuales presentan altos indicadores de hacinamiento, no cuentan con suficiente infraestructura urbana, y escaso acceso a los bienes y servicios que la ciudad y los trabajadores producen y que el gobierno local tendría que garantizar a los ciudadanos que habitan en su territorio, llevando a cabo políticas de integración socio urbano. Esto da cuenta de la diferencia que existe entre la ciudadanía formal y la ciudadanía sustantiva, entendiendo a esta última como la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones y en la construcción de la sociedad y del tipo de ciudad en el que se desea vivir (Sojo,2002).

De este modo se puede apreciar que la problemática de acceso al suelo urbano y la manera en que los sectores populares acceden no es una problemática novedosa. Ya que este es un problema estructural en nuestro país y de nuestra región, debido a la concentración del poder, de la tierra y de los medios de producción en unas pocas familias (el 1%) lo que trae aparejado una especulación inmobiliaria, mientras que la mayoría (el 99%) de los ciudadanos se encuentran excluidos. En este sentido se presentan tres tipos de lógicas para acceder al suelo: la lógica del mercado, el cual consiste en que según los dólares que tengas vas a poder comprar o acceder al crédito, y se tiene que demostrar que es económicamente solvente. Mientras que la lógica Estatal hace referencia a las diferentes políticas de acceso al hábitat creadas por el Estado, pero para acceder a los mismos se tiene que cumplir con una serie de requisitos (como por ejemplo tener un recibo de sueldo, etc.). Mientras que la lógica de la necesidad da cuenta de dicha desigualdad estructural, porque el acceso al suelo y a la vivienda es una necesidad básica y universal, por consiguiente, acceder a estos no debería estar únicamente determinado por la capacidad económica ni de consumo de cada familia, sino que debería estar garantizado porque es un derecho humano¹⁰⁶. De esta manera se puede entender a las distintas reivindicaciones de los movimientos sociales por Tierra, Techo y Trabajo como resistencia y visibilizarían las necesidades que las familias de los sectores populares presentan para acceder a los bienes y

¹⁰⁴ Siguiendo los lineamientos de la ley 14449, de acceso justo al hábitat, donde las mesas de gestión se presentan como espacios para que los distintos actores públicos y sociales puedan ser escuchados y tenidos en cuenta.

¹⁰⁵ Registro Nacional de Barrios Populares que se encuentran en proceso de integración socio Urbana.

¹⁰⁶ Como se puede apreciar en los distintos pactos internacionales de DDHH a los que nuestro país adhiere.

servicios de calidad. Y los procesos de tomas de tierras¹⁰⁷ como un acto de reclamo ante la falta de respuestas por parte del Estado, puesto que este siempre está presente por acción u omisión.

Conclusión

Lo que resulta novedoso de este proceso es la voluntad política del Estado Provincial para tomar una serie de decisiones (ante la urgencia, siguiendo los principios de la ley N°14.449 de acceso justo al hábitat) y el posicionamiento del gobierno local, quien tendría la obligación de diseñar e implementar políticas sociales de acceso al suelo urbano y a la vivienda digna. En este sentido, el PUILH se presenta como una política concreta al abordar la cuestión del acceso al suelo urbano desde una perspectiva de inclusión social. Si bien resulta necesario entender que dicho proyecto por sí solo no resolverá la cuestión (estructural) de acceso al suelo urbano de la toda la provincia ni de la ciudad, pero se presenta como una experiencia de posibilidad. Es decir, transformar la realidad y llevar a cabo un proceso de integración socio-urbano con las familias viviendo en el predio, lo cual complejiza aún más el escenario de intervención no solo por las condiciones de acceso a bienes y servicios básicos (insatisfechos) sino también por los tiempos de espera para acceder a un lote en el marco del proyecto (Auyero, 2013).

Este proyecto nos invita a repensar el modelo de desarrollo urbano y a cuestionar las lógicas de acumulación y exclusión imperantes en las políticas de acceso al hábitat y a la ciudad que diseña e implementa el gobierno local. Es decir, una política que entiende el acceso al suelo urbano (y a otros bienes y servicios) como una mera mercancía que se vende a precios de mercados internacionales. Este análisis realizado invita a pensar que el acceso al suelo urbano tendría que ser considerado como un bien de interés colectivo, donde el Estado (en sus distintos niveles) garantice el derecho que todas las personas tienen de vivir a vivir en un entorno adecuado y seguro, con acceso a una vivienda digna, servicios básicos, infraestructuras y equipamientos urbanos, etc. Esto significa que no es suficiente solo con la voluntad política, sino que requiere del financiamiento de recursos para llevar a cabo políticas sociales que pongan los intereses de las familias de los sectores populares en el centro de las decisiones.

Referencias

- Andenacci, L. (1997). Ciudadanos de Argirópolis. *Revista Ágora*, 7.
- Auyero, J. (2013). *Pacientes del Estado*. EUDEBA.
- Castel, R. (1995). *La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*. Paidós.
- Dewey, M. (2015). *El orden clandestino. Política, fuerzas de seguridad y mercados ilegales en Argentina*. Katz.
- Dussel, E. (2006). *20 tesis de política*. Siglo XXI: Centro de cooperación regional para la educación de adultos en América Latina y el Caribe.
https://enriquedussel.com/txt/Textos_Libros/56.20_Tesis_de_politica.pdf

¹⁰⁷ Con respecto a este punto resulta necesario aclarar que los sectores privados y financieros mediante las inmobiliarias también llevan a cabo procesos de tomas de tierras, para construir barrios privados como los Countries, destinados para un sector social de altos ingresos.

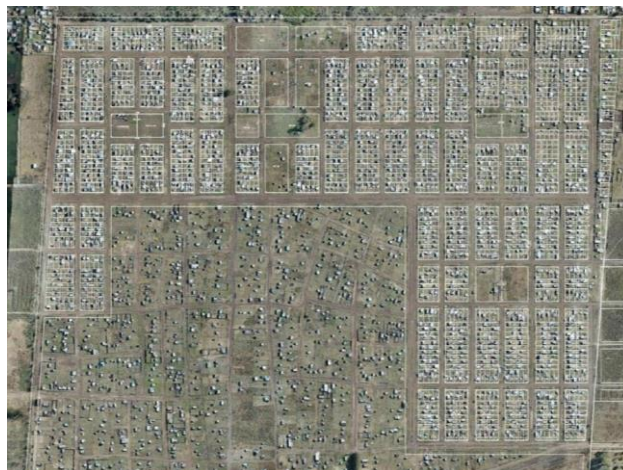
- Fleury, S. (2021). Derechos sociales: difíciles de construir, fáciles de destruir. *Salud Colectiva*, 17. <http://dx.doi.org/10.18294/sc.2021.3577>
- Grassi, E. (2018). Transformación del trabajo y de la política social. Grassi, E. y Hintze, S. (Coord.), *Tramas de la desigualdad. Las políticas y el bienestar en disputa*. Ed. Prometeo.
- Marshall, T. H. (1997). Ciudadanía y clase social, *REIS*, (97) 297-322.
- Merklen, D. (2005). *Pobres ciudadanos. Las clases populares en la era democrática (Argentina, 1983-2003)*. Ed. Gorla.
- O'Donnell, G. (1993). Acerca del Estado, la democratización y algunos problemas conceptuales. Una perspectiva latinoamericana con referencias a países poscomunistas. *Desarrollo Económico*, 33(130).
- Sojo, C. (2002) La noción de ciudadanía en el debate latinoamericano. *Revista de la CEPAL*, (76). https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/10799/1/076025038_es.pdf
 - Subirats, J., Knoepfel, P., Larrue, C. y Varone F, (2008). *Análisis y gestión de políticas públicas*. Ed. Ariel Ciencia Política.

Material audiovisual

- Arroyo, D., Fleury, S. y Garcés, L. Conversatorio sobre INGRESO CIUDADANO UNIVERSAL, RIPPSO, Ministerio de Desarrollo Social y Página 12, disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=RqeHyKeNo38>
- Loach, k. (2016) yo, Daniel Blake. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=BJykFTgY-ks>
- Entrevista a Castel, R. Disponible en: [Entrevista a Robert Castel](#)
- Entrevista a Auyero, J. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=9Ggi4SlqMQ8>

Anexo

Imagen satelital del predio Ex Planeadores (ubicado en la calle 152 a 143 y de 76 a 85) y la proyección del Proyecto Urbanístico Integral de Los Hornos 2020-2023.



Reflexiones sobre la percepción y la construcción del riesgo en los territorios

Pablo Diotto (Tecnatura en gestión comunitaria de riesgo. FTS-UNLP)

pablodiotto66@gmail.com

Las múltiples variables participan de la percepción del riesgo de desastres en las comunidades, son mucho más que la suma de las subjetividades individuales, constituyéndose como construcciones simbólicas y tienen que ver con causas que ponen en diálogo saberes, historias, visiones de género, información de los medios, de transmisión familiar, condiciones materiales de vida, entre otras, donde se condensan temporal y colectivamente en un espacio situado, cambiante, dinámico. En este sentido, se refiere a ello Vargas Melgarejo (1994):

“La percepción no es un proceso lineal de estímulo y respuesta sobre un sujeto pasivo, sino que, por el contrario, están de por medio una serie de procesos en constante interacción y donde el individuo y la sociedad tienen un papel activo en la conformación de percepciones particulares a cada grupo social.” (p.48)

Este trabajo se propone reflexionar sobre los procesos de percepción y por ende de construcción del riesgo en la escala territorial local, considerando la mirada de Desarrollo Humano y Género de manera transversal, para desde posicionamientos que generen decisiones estratégicas de mitigación de daños pertinentes, en tiempo lugar y espacio, que permitan disminuir vulnerabilidades frente a un evento y plantee modelos fundados en una perspectiva de Desarrollo Humano.

En esta complementación de saberes territoriales y académicos, es donde se pretende avanzar en el conocimiento de las percepciones de la comunidad en diálogo con los saberes de los especialistas, para entender que el uno sin el otro carecen de una mirada integral y se completan enriqueciéndose mutuamente, tal como nos señala Beck (2000):

“La sensación de inseguridad no está necesariamente relacionada con los peligros que amenazan a la ciudadanía. El riesgo no es un hecho objetivo, técnico y de carácter aplicativo que aparece en la conciencia de las personas, sino que es una representación sobre la cual los expertos debaten a propósito de su pertinencia, conscientes de la flexibilidad interpretativa como condición para acordar la tolerabilidad del riesgo. Las divergencias entre expertos y profanos no resultan de una falta de inteligencia o distanciamiento de los segundos sino de unas preocupaciones de otro orden. Cada tipo de organización social aísla una serie de riesgos potenciales a los cuales es sensible. Estos mundos sociales tienen diferentes valores, donde cada uno desarrolla una lógica específica de identificación y de relación al riesgo”.

Esta concepción de la construcción del conocimiento, que propone la intervención en los escenarios de riesgo de manera tal que los procesos y problemas sobre los que trabajamos sean concebidos como parte de una realidad más amplia, con complementariedad a otros saberes, y

que requiere de estos, que no se agotan en las disciplinas de especialistas y sus miradas, para pensar soluciones estratégicas frente a las situaciones que dieron origen al proceso de intervención en los momentos de crisis , mitigación o reconstrucción del impacto de las amenazas.

Desde la Gestión de Riesgo de Desastres (GRD) se piensan los eventos críticos desde la perspectiva de un ciclo continuo y donde en esos momentos de crisis se expresan las desigualdades que determinan la vulnerabilidad frente a las amenazas.

Estas vulnerabilidades, se ven agravadas por las dinámicas que se suceden también en los procesos posteriores a las situaciones de emergencia tales como la homogenización de la asistencia a los damnificados, las intervenciones territoriales de organismos de asistencia inmediata (tanto civiles como fuerzas de seguridad) con miradas y lógicas netamente “masculinizadas” y que relegan a roles pasivos a las mujeres, las que tienen cotidiano protagonismo con liderazgo en la comunidad. En este mismo sentido nos dice A, Fernández (2020)

“Esta concepción de “las mujeres y los niños primero” refuerza el estereotipo de género de la debilidad femenina y la fortaleza masculina sin cuestionar de dónde proviene esta concepción. Si a esto se agrega que el terreno de los desastres ha estado cooptado por áreas altamente masculinizadas como las ingenierías técnicas y militares, tenemos como resultado la invisibilidad de las mujeres en tanto sujetas activas en sus familias y comunidades”.

Los enfoques respecto a las situaciones de emergencia para pensar la intervención profesional en estos escenarios en los diferentes ciclos del riesgo, ponen en diálogo los saberes de las distintas disciplinas, con las estrategias de quienes habitan los territorios y han construido frente a las amenazas una representación sobre las mismas; para sumar ambos enfoques en situaciones de crisis, donde se hace necesario que estas construcciones comunitarias sobre la amenaza, la catástrofe, la vulnerabilidad y el riesgo, cobren nuevo sentido a la luz de los enfoques de complejidad, y re definen modos de abordaje en cada una de las instancias operacionales que componen la Gestión Integral del Riesgo (GIR).

Como en muchos territorios de la periferia urbana, encontramos las expresiones más agravadas de aquello que Rosas Pagaza (2018), define como la Cuestión Social:

“Las manifestaciones de la cuestión social hoy, no pueden ser leídas al margen del problema central que las origina: los modos de organización de la sociedad, las transformaciones que se han generado en los sistemas de producción y en la rotación y velocidad de recuperación del capital, en la hegemonía del capital financiero de carácter global”

Ante la emergencia cotidiana de dar respuesta a las problemáticas que se generan en el territorio, son las instituciones, habitantes y organizaciones de la comunidad las que despliegan estrategias en la inmediatez, ya que el Estado en cualquiera de sus tres niveles (municipal,

provincial y nacional) tiene una distancia y retardo para poder asistir ante estas emergencias; un ejemplo claro de esto fue en el año 2013 cuando se produjo la histórica inundación de la ciudad de La Plata, donde fueron las organizaciones no estatales con historia, sentido y pensamiento situado en lo local, quienes dieron las primeras respuestas ante esta situación, desde ese momento Referido a las capacidades comunitarias, es que se expresa Scelcio (2013):

“...nos permite situar lugares comunes de referencia desde donde rescatar expresiones de solidaridad y reivindicación permanente entre cuyas expresiones encontramos la organización colectiva para la solución de los problemas políticos, económicos y sociales, el deseo del buen vivir que se reedita con el tiempo, el respeto por la diversidad”.

Esta primera intervención está dada por quienes son damnificados en las crisis, y a su vez son los que han construido ese territorio, ese rol protagónico en ese escenario de riesgo a través de su forma de ocupación del mismo y también quienes continuaran en el mismo una vez concluida la etapa crítica y modificando la mirada sobre el nuevo escenario configurado.

La conceptualización de riesgo ha tenido una expresión diferente según cómo los autores lo toman a lo largo de la historia, con matices y peculiaridades propias, donde tal como lo menciona Lavell (2000) “cada modelo de desarrollo va a constituir también, su propio modelo de riesgo”. Así, la pugna de intereses en cada momento de la historia y las visiones de los diferentes sectores sociales nos darán como resultante una pugna de sentidos, que como menciona Bohórquez, (2011) en lo referido al desastre:

“es la expresión espacio-temporal de las iniquidades y vulnerabilidades, se deriva de las relaciones de poder de los diversos grupos sociales que conforman una sociedad determinada. Estos son, ante todo, eventos socioculturales cuya materialización es el resultado de la construcción social del riesgo”.

Entonces el concepto “construcción social” del riesgo, como unidad de análisis cobra en el contexto histórico, una particularidad y focalización del mismo, por lo tanto también de manera situada, por lo que lleva a buscar las maneras de analizarlo, en este caso, desde los sectores más vulnerabilidades, indagando en los procesos que llevan a construir un posicionamiento político, entendiendo al espacio político como el espacio de pugna de la participación de los sectores populares para la construcción de sentido. Clemente (2016) señala que:

“la necesaria politización que debe comprender una propuesta participativa, en el sentido de que los sujetos vean como necesaria la problematización, el debate y la acción sobre las causas y la transformación de los problemas que los convocan y justifican su acción conjunta”.

En la región, se han desarrollado visiones respecto de la construcción social del riesgo, pensándolo desde un enfoque de complejidad, de manera relacional e integral. Así en un trabajo que analiza el terremoto sucedido en la provincia de San Juan en 1944 menciona Pérez, (2017):

“la ciudad actual produce y reproduce vulnerabilidades en el marco de una institucionalidad centrada en la reducción del riesgo sísmico. En este marco, y con vistas a generar conocimiento sobre riesgo que lo entienda de una manera relacional e integral, que supere las diferencias entre enfoques objetivistas y subjetivistas se propone el concepto de construcción social de riesgo. Para ello se recurre al enfoque de la complejidad, enfoque que privilegia la multicausalidad analizando los factores que contribuyen a la explicación de los procesos y la articulación de los mismos”

El punto de partida es comprender que la intervención en contextos de complejidad, genera transformación a partir de modificar las condiciones y procesos que producen la realidad que se aborda.

Desde el enfoque de Desarrollo a Escala Humana Max-Neef, nos va a decir que las necesidades nos van a revelar de forma apremiante el “ser” de las personas, y se revela como una doble condición existencial en tensión constante: la carencia y la potencialidad siendo propias estas de los seres humanos. En este sentido se inscribe la línea de trabajo en el territorio, donde no solo hay carencias, sino que de manera interdisciplinaria se trabaja sobre las potencialidades existentes, en un ciclo permanente que modifica escenarios y por lo tanto percepciones de los mismos.

Se concibe así la realidad en términos de dimensiones múltiples, relaciones dinámicas y procesos creativos. Esta afirmación hace referencia a una concepción que está teñida necesariamente, además, por un modo de mirar el mundo de manera sistémica y las construcciones locales de riesgo tienen el mismo tenor.

El pensamiento de la complejidad, o pensamiento complejo, es una propuesta que intenta otorgar herramientas para superar la concepción clásica del conocimiento que propone a los procesos de intervención reconocer que los problemas sobre los que se trabaja son parte de una realidad más amplia, que requiere de otros saberes, que no se agotan en las disciplinas académicas ligadas a la GRD.

Las epistemologías de la complejidad parten de una crítica profunda al modo analítico clásico o “paradigma de la simplificación”, poniendo de relieve las operaciones que tienden a separar para conocer, como un modo de simplificar y hacer más “comprensible” lo real. Para Edgard Morín (2005), la ciencia clásica ha producido saber desde el “imperio de los principios de la disyunción, reducción y abstracción”. El autor se acerca a esta reflexión para fundamentar los principios orientadores de los que llama “Pensamiento complejo” o “pensamiento de la complejidad” (Arrúa, 2018)

Lo complejo también se explica, a partir del propio término: *complexus*, como “lo que está tejido en conjunto”, o lo conjuntamente entrelazado. Ello supone que lo complejo es lo compuesto, pero donde los componentes son irreducibles uno al otro, a diferencia de lo simple, que trata de reducir toda composición. Ello hace referencia al clásico problema filosófico de la unidad y la multiplicidad de lo real. Lo complejo parece afirmar la unidad de principios constituyentes en medio de la multiplicidad, o la *unitas multiplex...*” (Moreno, 2000)

Esto nos remite a pensar soluciones estratégicas que posibiliten la superación de las situaciones que dieron origen al proceso de intervención. En contextos complejos la participación comunitaria y el conocimiento acerca de cómo se perciben y construyen los riesgos, es estratégica para recuperar saberes diversos y lograr compromisos en la acción.

Referencias

- Adam, B., Beck, U. y Van Loon, J. (Eds.). (2000). *The Risk Society and Beyond*. Sage Publications.
- Archenti, A. y Delmas, F. (2014). Las catástrofes naturales y los derechos de las mujeres. *Extensión en red* 5.
- Arrúa, V. (2018). La problematización de la comunicación desde enfoques de complejidad: mapas y configuraciones territoriales. En Cesaro, C., Retola, G. y Unzaga, J. M. (Coord.), *La ciudad de las ranas: construcción social del riesgo hídrico post inundación de la ciudad de La Plata*. EDULP.
- Bohórquez, J. (2011). Desarrollo y gestión social del riesgo: ¿una contradicción histórica?** *Revista de Geografía Norte Grande* 48, 133-157.
- Clemente, A. (2016). La participación como enfoque de intervención social. En Rofman, A. (Comp.), *Participación, políticas públicas y territorio: aportes para la construcción de una perspectiva integral*. Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Fernández, A. et al. (2020). Comunidad, vulnerabilidad y reproducción en condiciones de desastre. Abordajes desde América Latina y el Caribe. *ÍCONOS Revista de Ciencias Sociales* 66(XXIV).
- Crenshaw, K. (2004). Association for Women's Rights in Development L'Association pour les droits de la femme et le développement. *Derechos de las mujeres y cambio económico* 9.
- Lavell, A. (2000). Desastres y Desarrollo: Hacia un Entendimiento de las Formas de Construcción Social de un Desastre: El Caso del Huracán Mitch en Centroamérica. En Garita, N. y Nowalski, J. *Del Desastre al Desarrollo Sostenible: Huracán Mitch en Centroamérica*. BID-CIDHCS.
- Moreno, J. (2003). en UNESCO Office Quito and Regional Bureau for Communication and Information in Latin America and the Caribbean , Corporación para el Desarrollo Complexus (Colombia) , Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior
- Pérez, L. (2017). *La construcción social del riesgo: una propuesta para el análisis de la realidad urbana de San Juan, Argentina*. XXXI Congreso Alas, Uruguay.
- Rozas Pagaza, M. (2018). La Cuestión Social: su Complejidad y Dimensiones. *Conciencia Social. Revista digital de Trabajo Social* 2(3), 45-56.
- Scelsio, J. (2013). La Cuestión Social y su relación con el Historicismo en América Latina. *Revista margen* 71.
- Vargas Melgarejo, L. (1994). Sobre el concepto de percepción. *Alteridades* 4(8), 47-53.

Capacidades colectivas y políticas públicas urbanas: continuidades e innovación en un escenario post-covid

*Maria Rosa Herrera-Gutierrez (Centro de Sociología y Políticas Locales.
Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales. Universidad Pablo de
Olavide, España)*

mrherrer@upo.es

La década del 20, del S. XXI, se inaugura con una crisis global: la pandemia provocada por la Covid-19. Se trata de una adversidad colectiva y no sólo por los efectos del factor sanitario, sino también por las consecuencias no buscadas de las medidas que tomaron los gobiernos para prevenir la expansión del virus como, por ejemplo, la soledad no deseada, el aislamiento, el hacinamiento funcional, el deterioro de las condiciones socioeconómicas de las familias, el deterioro psicosocial, la profundización de diversas brechas que ya venían erosionado la cohesión social. Todo ello puso de manifiesto la relevancia de los espacios de cercanía tales como el barrio y el hogar que debieron asumir funciones tradicionalmente desempeñadas por otras instituciones.

En este contexto de catástrofe, de ruptura brusca de los ritmos de las ciudades y de configuración de una nueva normalidad, se pueden identificar elementos diferenciadores en las oportunidades para “salir mejor paradas” de la situación traumática; uno de ellos es la respuesta que articularon, frente a la adversidad, algunas comunidades ancladas al territorio. En concreto, aquellos barrios donde se han desarrollado respuestas colectivas a necesidades individuales y familiares han supuesto un contexto más favorable para sobrellevar los peores efectos de la nueva normalidad. El enfoque de la resiliencia colectiva supone un marco analítico idóneo para leer la organización comunitaria, en contextos de adversidad.

En el ámbito de la intervención con comunidades se viene trabajando sobre el concepto de resiliencia, que la ciencia social ha tomado prestado de la física en la década del 80, y que más recientemente se acuña para dar cuenta del comportamiento colectivos frente a desastres que producen pérdidas irrecuperables pero que sin embargo, a veces, genera un efecto movilizador de las capacidades solidarias que permiten reparar los daños y seguir adelante. Se trata de un aporte que nos brinda la académica latinoamericana; más concretamente Suárez Ojeda et al., (2007) señalan que la resiliencia comunitaria es la condición colectiva para sobreponerse a desastres y situaciones masivas de adversidad y construir sobre ella y que vendría condicionada por lo que el autor denomina ‘los pilares’ de la RC que son: el humor social, la autoestima colectiva, la honestidad gubernamental, la identidad colectiva y la cohesión (Uriarte Arciniega, 2013)(Suárez Ojeda, 2008).

Por otro lado, algunos estudios avanzan en evaluar la resiliencia percibida mediante cinco factores: el liderazgo, la preparación al desastre, la eficacia colectiva la confianza y el apego al lugar, concluyendo que las comunidades rurales presentan más factores de resiliencia que las

urbanas, y que las características sociodemográficas relacionadas con una elevada autopercepción de RC son proporcionales a la edad, los ingresos y la religiosidad (Rapaport, et al 2018)

Sin embargo la literatura no suele llegar a acuerdos respecto a la conceptualización del fenómeno y pone el acento en diferentes aspectos del mismo; así pues, se podrían agrupar las definiciones en torno a tres categorías: a) la estabilidad, es decir permanecer integra frente a una situación difícil o ser capaz de vivir y desarrollarse con normalidad en un entorno de riesgo que genera daños; b) la recuperación, como capacidad de volver, con relativa rapidez, al estado original después de una situación adversa; c) la transformación, la capacidad de salir fortalecidos y transformados positivamente por la experiencia, estas perspectivas tienen en cuenta los procesos de regeneración, reconversión y reorganización (Uriarte Arciniega, 2013).

Tampoco hay consenso en cuanto a si se trata de un proceso o más bien un resultado frente a una situación concreta de desastres o incluso si se debe comprender como una propiedad que poseen, o adquieren, las comunidades y que activan frente a determinados estímulos (Norris et al., 2008).

Teniendo en cuenta las diversas aportaciones, en este trabajo entendemos a la resiliencia comunitaria como la capacidad que posee un colectivo para mantener y/o recuperar su estructura y funciones e incluso volver a la rutina y desempeñarse mejor después de una perturbación utilizando sus recursos actuales (González-Muzzio, 2013); (Twigg, 2007) ; (Rapaport et al., 2018). Es un proceso que vincula una red de capacidades adaptativas (recursos con atributos dinámicos) después de una adversidad (Norris et al., 2008) y por tanto es el resultado de las capacidades que encarna una comunidad para prosperar a un trauma colectivo (Sherrieb et al., 2010).

Ahora bien, para observar el fenómeno de la RC ¿dónde se debe poner atención? O ¿Quién es el sujeto colectivo a clasificar como resiliente? Los estudios ponen atención a procesos resilientes que desarrollan sujetos colectivos de tamaños y características muy diversas, desde países, ciudades, colectivos étnicos, grupos de personas sometidas a una situación traumática, movimientos sociales. Aquí nos interesa la comunidad de proximidad territorial como ámbito de análisis. Entonces, ¿Qué características debe tener una comunidad, un barrio, para responder de forma resiliente ante la adversidad? Es decir, ¿qué características tienen aquellos territorios en los que se desplegaron estrategias orientadas a mantener y recuperar funciones ante la crisis provocada por la pandemia?

Para explicar esta cuestión, algunos estudios ponen atención a una serie de capacidades comunitarias que funcionan como predictores de resiliencia colectiva (Chaskin, 2008)(González-Muzzio, 2013)(Bracamonte et al., 2016) (Revilla et al., 2018) así pues la RC se trataría, en resumidas cuentas, de «un proceso que vincula una red de capacidades adaptativas (recursos con atributos dinámicos) a la adaptación posterior a una perturbación o adversidad» (Norris et al., 2007:27) y ello daría lugar a un mecanismo que se activa por parte de comunidades en situación de vulnerabilidad después de una adversidad para facilitar el periodo de adaptación entre las disfunciones transitorias provocadas por dicha adversidad y la plena recuperación social

en el nuevo contexto. Esta perspectiva es relevante desde el punto de vista de la intervención social, veamos más en detalles sobre el asunto.

Si los desastres ocurren a nivel colectivo y la posibilidad de superar la adversidad está relacionada con las habilidades y recursos que puedan activar las comunidades; cobra relevancia el proceso por el que se vincula la red de capacidades adaptativas. Más concretamente la literatura se refiere al desarrollo económico, el capital social, las capacidades para la información y la comunicación y las competencias comunitarias. En conjunto, este grupo de capacidades proporcionan recursos para activar una estrategia frente a situaciones de adversidad, pueden amortiguar su impacto y facilitan la recuperación de la actividad ordinaria anterior al desastre; es decir proporcionan habilidades y competencias para la preparación frente al desastre (Norris, et al; 2007; Rapaport, et al 2018; Sherrieb et al, 2010). Veamos más detalles de cada conjunto de capacidades que conforman la red.

En cuanto al **desarrollo económico**, la literatura pone énfasis en el nivel y la diversidad de recursos que genera la comunidad, así como en la equidad en la distribución de los mismos. Aquellas comunidades, o sectores de población, donde los recursos económicos son más escasos tendrán más dificultades para sobreponerse a los efectos de un desastre. Así mismo la diversidad en las fuentes de ingresos supone un contexto más favorable para enfrentar las adversidades; y ello responde a que las comunidades pobres y en situación de vulnerabilidad son menos exitosas en la movilización de apoyos después del desastre. Por otro lado, la distribución más equitativa de los recursos, prepara a las comunidades para enfrentar más eficazmente las consecuencias de desastres. En otras palabras, la capacidad de distribuir los recursos después del desastre hacia aquellos quienes los necesitan parecería de vital importancia para la resiliencia comunitaria (Norris, et al 2007; Sherrieb et al, 2010)

En cuanto al **capital social**, la literatura atiende a tres sub-dimensiones, por un lado, a la estructura de las redes y los vínculos, por otro, al apoyo social y finalmente a los lazos, raíces y compromiso de quienes forman parte de la colectividad. La primera sub-dimensión hace referencia a enlaces recíprocos, interacciones frecuentes de apoyo, solapamiento con otras redes formales e informales, ello garantiza que las familias conserven la capacidad de intercambiar apoyo emocional e instrumental. Pero también son relevantes las redes y relaciones organizativas pre-existentes puesto que son claves para movilizar rápidamente los servicios y recursos que puedan llegar, así como la habilidad para crear nuevas asociaciones y cooperativismo en los procesos de toma de decisiones. El segundo aspecto se refiere a la influencia para establecer normas de comportamiento ante desastres como parte del arraigo social. Finalmente se destaca el apego al lugar, sentido de comunidad y los liderazgos y roles de la participación ciudadana (González-Muzzio, 2013) (Norris et al., 2008) (Sherrieb et al., 2010) (Pfefferbaum et al., 2017)

Las capacidades comunitarias vinculadas al desarrollo económico y el capital social son aspectos más clásicos para los estudios de comunidad y se pueden medir mediante datos secundarios (Pfefferbaum et al., 2017)

La perspectiva de las capacidades resilientes también atiende a una dimensión menos explorada: la **información y la comunicación**. Por un lado, destaca los sistemas e infraestructuras de información pública entendidos como el acceso a la información de proximidad confiable y a las habilidades para la información y la comunicación que posea una comunidad, a este nivel también cobran importancia las redes, como canalizadoras de la información. Por otro, presta atención a la comunicación y narrativas comunes que permiten compartir significados y propósitos (González Mussio, 2013; Norris, et al 2007).

Finalmente, el último conjunto de capacidad hace referencia a las **competencias comunitarias**, y más concretamente focaliza en la habilidad de la comunidad para identificar problemas y necesidades colectivas, así como establecer objetivos y prioridades para resolverlas, pero también pone énfasis en la eficacia colectiva y la acción social. En este punto se destaca la necesidad de la participación y la corresponsabilidad en la mitigación del desastre (Revilla et al., 2018) (Rapaport et al., 2018)(González Mussio, 2013; Norris, et al 2007).

La literatura apunta a que (Norris et al, 2007) pensar en este conjunto de capacidades puede ser una buena hoja de ruta para mejorar la resiliencia de las comunidades frente al desastre, sin duda esta idea nos interpela. De hecho una buena parte de los estudios sobre resiliencia colectiva muestran especial preocupación en resolver los aspectos relativos a la preparación para el desastre, es decir en, por un lado, identificar los factores de vulnerabilidad y protección que presentan las comunidades, para promover el desarrollo de capacidades resilientes, y por otro, el diseño más concreto de políticas específicas para la mitigación de los efectos del desastre (Carrasco Tapia, 2011). En este punto cabe preguntarnos si las actuaciones públicas que tienen como población objetivo comunidades que comparten un territorio promueven o fortalecen capacidades colectivas que pueden ser predictores de resiliencia social; o más concretamente ¿en qué medida las políticas basadas en áreas promueven resiliencia comunitaria?

El problema que pretende abordar este estudio es el efecto de la intervención social basada en áreas que se implementa en zonas urbanas degradadas desde el enfoque de la resiliencia comunitaria. Por tanto, se busca responder a las siguientes preguntas: ¿En qué medida las intervenciones públicas desarrolladas en barrios vulnerables promueven capacidades comunitarias? y ¿de qué manera las comunidades responden de modo colectivo ante las adversidades que atraviesan el territorio? O en otras palabras ¿Qué hacen los colectivos frente a situaciones de desorganización social? y ¿las intervenciones públicas colaboran en desarrollar capacidades resilientes en los barrios en los que actúan?

Para dar cuenta de estas inquietudes se seleccionaron cuatro barrios vulnerables que han tenido intervenciones públicas basadas en área en los últimos años y representan situaciones extremas en cuanto a capacidades económicas y sociales (mediadas mediante datos secundarios). Se realizaron 48 entrevistas semi estructuradas a informantes claves seleccionados mediante procedimiento no probabilístico e intencional con criterio posicional; garantizando contar con los relatos de efectores de políticas (sociales, educativas, sanitarias, ect) y miembros destacados de la comunidad y sus organizaciones para todos los territorios del estudio.

Se espera compartir resultados que abonen las discusiones acerca de la intervención social desde el enfoque de las fortalezas y nutran al trabajo social; así mismo se pretende aportar conocimiento útil para el diseño e implantación de políticas sociales territorializadas.

Referencias

- Carrasco Tapias, N. (2011). Promoción de la resiliencia comunitaria. *Katharsis*, 0(12), 67–76. <https://doi.org/10.25057/25005731.155>
- Chaskin, R. J. (2008). Resilience, community, and resilient communities: Conditioning contexts and collective action. *Child Care in Practice*, 14(1), 65–74. <https://doi.org/10.1080/13575270701733724>
- Eachus, P. (2014). Community Resilience: Is it Greater than the Sum of the Parts of Individual Resilience? *Procedia Economics and Finance*, 18. [https://doi.org/10.1016/s2212-5671\(14\)00949-6](https://doi.org/10.1016/s2212-5671(14)00949-6)
- Folgheraiter, F. (2007). Relational Social Work: Principles and Practices. *Social Policy and Society*, 6(2), 265–274. <https://doi.org/10.1017/s1474746406003526>
- Magis, K. (2010). Community resilience: An indicator of social sustainability. *Society and Natural Resources*, 23(5). <https://doi.org/10.1080/08941920903305674>
- Norris, F. H., Stevens, S. P., Pfefferbaum, B., Wyche, K. F., & Pfefferbaum, R. L. (2008). Community resilience as a metaphor, theory, set of capacities, and strategy for disaster readiness. *American Journal of Community Psychology*, 41(1–2), 127–150. <https://doi.org/10.1007/s10464-007-9156-6>
- Pfefferbaum, B., van Horn, R. L., & Pfefferbaum, R. L. (2017). A Conceptual Framework to Enhance Community Resilience Using Social Capital. *Clinical Social Work Journal*, 45(2), 102–110. <https://doi.org/10.1007/s10615-015-0556-z>
- Rapaport, C., Hornik-Lurie, T., Cohen, O., Lahad, M., Leykin, D., & Aharonson-Daniel, L. (2018). The relationship between community type and community resilience. *International Journal of Disaster Risk Reduction*, 31, 470–477. <https://doi.org/10.1016/j.ijdr.2018.05.020>
- Serrano Pascual, A., Martín Martín, M. P., & de Castro Pericacho, C. (2019). Sociologizing resilience. The role of socio-communitarian and political participation on the strategies to cope with the crisis. *Revista Española de Sociología*, 28(2), 227–247. <https://doi.org/10.22325/fes/res.2018.75>
- Suárez Ojeda, E. N. (2008). Una concepción latinoamericana: la resiliencia comunitaria. In E. N. Suarez Ojeda & A. Mlillo (Eds.), *Resiliencia: descubriendo las propias fortalezas* (pp. 67–82). Paidós.
- Twigg, J. (2007). *Características de una Comunidad Resiliente ante los Desastres Nota Guía*. http://www.benfieldhrc.org/disaster_studies/projects/
- Uriarte Arciniega, J. (2013). La perspectiva comunitaria de la resiliencia. *Psicología Política*, 47(47), 7–18.

Gestión Comunitaria del Riesgo: desafíos actuales para la agenda pública y la intervención estatal

Juan Martín Iraguen Pagate (FTS-UNLP)

rojomartin5@yahoo.com.ar

Luciana Anabel Ponziani (FTS-UNLP)

lucianaponz2015@gmail.com

Introducción

El presente artículo busca plasmar algunas reflexiones preliminares y aportes que desde la Asignatura “Estado, Territorio y Problemática Social” de la Tecnicatura de Gestión Comunitaria del Riesgo, venimos realizando en torno a la importancia que reviste promover la formación de profesionales en y para la Gestión del Riesgo, y la centralidad que presenta la apropiación de una perspectiva comunitaria para dicho abordaje desde las políticas estatales.

Frente a la profundización de las problemáticas sociales producto de las múltiples desigualdades que el sistema genera, amplios sectores de la población en la región se encuentran en situación de vulnerabilidad, acumulando desventajas de manera ilimitada. Por ello, gestionar el riesgo en la actual coyuntura y contexto, se convierte en una necesidad urgente de ser considerada como un tema prioritario en la agenda pública, debiendo convertirse en transversal a la hora de pensar en el diseño de políticas.

Partimos de comprender a la Gestión del Riesgo como un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y de estrategias para el conocimiento y la reducción del riesgo; y para el manejo de desastres, con el propósito de contribuir a la seguridad, el bienestar y la calidad de vida de las personas y poblaciones. Para Kriger (2019) la Gestión del Riesgo está llamada a establecerse transversalmente en las políticas públicas de los gobiernos regionales y locales; y no basta sólo con administrar el ciclo del desastre para reducir su impacto, esto supone comprender a los desastres como procesos sociales que están vinculados a las relaciones de poder y desigualdad social que conforman entornos de riesgo. Entonces, el riesgo como proceso social requiere de una mirada que articule las dimensiones políticas, económicas e históricas que configuran dichas situaciones.

Por otra parte, si el riesgo se encuentra relacionado con la posibilidad de que acontezca un evento adverso que genere un impacto para la población, la vulnerabilidad social entonces, no solo incrementa las posibilidades de encontrarse afectados, sino que también refiere a todos aquellos factores que hacen que en esa población o escenario aumente el riesgo potencial.

Desarrollo

Cada territorio es singular, presentando condiciones geográficas, sociales, económicas, políticas, culturales y ecológicas singulares, por lo que, determinados fenómenos se convierten en una amenaza y la ocurrencia del desastre y las consecuencias del mismo serán diferentes debido a las condiciones de desarrollo de cada territorio. Esto supone que las diferentes problemáticas sociales presentan también una expresión territorial singular, siendo necesario conocerlas y analizarlas desde su historicidad, identificar la capacidad organizativa de las comunidades para la generación de redes y estrategias de afrontamiento. Todas estas dimensiones deben ser consideradas como parte del diseño de las políticas y programas estatales.

El abordaje de una problemática social implica intentar conocer el proceso que la construyó, el impacto subjetivo y objetivo que genera y su diálogo con las condiciones desde lo micro social y territorial donde se asienta. (Giraldez:2020) En palabras de Carballada (2008) en los territorios es donde se inscriben de modo singular las problemáticas sociales complejas que sólo podrán ser traducidas en términos de intervención social, desde un enfoque que valore la subjetividad de los sujetos.

Los espacios territoriales a los que aludimos, en palabras de Merklen (2005) encarnan la fractura social, la exclusión y pauperización constantes. Y si bien, tal como menciona Castel, el barrio aporta los soportes necesarios a la integración de los individuos, hay problemas vinculados al carácter masivo de la vulnerabilidad que es imposible resolver en el marco de la solidaridad local dado que la misma no puede suplir las protecciones sociales del Estado.

Por lo expuesto, podemos afirmar que existen condiciones sociales que contribuyen a que se produzcan o acrecienten las situaciones de riesgo producto de vulnerabilidades preexistentes y presentes. Y frente a ello, el rol del Estado resulta fundamental y adquiere especial relevancia en la gestión del riesgo a través de políticas públicas. El riesgo es inherente a las sociedades contemporáneas, no podemos eliminarlo, pero sí podrá gestionarse, administrarse o mitigarse. El lugar entonces que adquiere el Estado en la forma de gestionarlo es fundamental porque ningún actor podrá reemplazar ese lugar ni su intervención, es decir, que las estructuras de solidaridad local en el barrio popular si bien existen, son consideradas como una potencia y en muchos casos otorgan respuestas inmediatas, no pueden en ningún caso suplir la acción estatal. No obstante, es necesario destacar que, en cuanto al riesgo o la amenaza, ésta se pronuncia de manera colectiva o individual según el suceso. Por ello, es necesario pensar y actuar situadamente en cada caso.

Sandra Arito (2020) retoma los aportes que realiza Sandra Nafenzon (2007) señalando que, para entender los procesos y disminuir la ocurrencia de catástrofes se necesita analizar por lo menos cuatro dimensiones básicas: peligrosidad, vulnerabilidad, exposición e incertidumbre.

Si bien, en este trabajo nos centramos en la vulnerabilidad como eje nodal para el análisis de la incidencia de las situaciones de riesgo, consideramos fundamental el desarrollo de las cuatro dimensiones señaladas, dado que las mismas se encuentran interrelacionadas entre sí.

Al respecto, la autora menciona que la peligrosidad refiere a la potencialidad peligrosa de cualquier fenómeno natural, conocerlo, interpretarlo y obrar en consecuencia evitará sus

impactos negativos. La vulnerabilidad social la entiende como la situación previa de la estructura social que la condiciona para responder de determinada manera ante el impacto del fenómeno natural. Para poder evaluar los grupos sociales involucrados se hace necesario conocer los aspectos socio económicos previos a la situación del desastre. La exposición muestra la conjunción del peligro y la vulnerabilidad social en el territorio. Aparece a partir de la forma territorial dada como consecuencia del entramado de los procesos sociales y naturales. Se deberá conocer entonces la población, su distribución, los bienes existentes afectados y cómo se vinculan con los sistemas físicos naturales preexistentes. Estas tres dimensiones tienen componentes que generan la incertidumbre ya que no hay pleno conocimiento y no se logra contar con elementos para saber que va a suceder.

Ahora bien, el modo de concebir y comprender los riesgos por parte del Estado fue adquiriendo diferentes configuraciones en los distintos contextos sociohistóricos. Esto implica estudiar al riesgo como proceso socio-histórico, construido socialmente, inherente a las sociedades contemporáneas, y al Estado como un actor central en el diseño y ejecución de políticas que aborden las diferentes problemáticas sociales.

Con el surgimiento de las sociedades capitalistas modernas, se ponen en escena una serie de problemáticas sociales. Estas problemáticas se visibilizan a partir de lo que se denomina como Cuestión Social. Y los llamados Problemas Sociales surgen cuando se instala la Cuestión Social en la esfera pública y es legitimada por la acción social del Estado. De este modo, los problemas sociales no se presentan como dados, sino que se circunscriben a determinados contextos socio-históricos. Estos problemas acontecen en tiempos y lugares determinados. Para Estela Grassi (2004) los problemas no son idénticos ni en el tiempo ni en los espacios regionales, aun cuando en su formulación y nominación se expresen preocupaciones comunes y parezcan iguales en su superficie.

La intervención del Estado frente a dichas problemáticas se dará como una forma de regulación a través de Políticas Sociales. Entonces, éstas contribuyen a la construcción de un orden como totalidad que es simultáneamente económico, político y socio-cultural. Claudia Danani (2001) define a las Políticas Sociales “como un tipo de políticas estatales y dentro de estas, de sus intervenciones sociales (o de intervenciones sociales del Estado)”. Estas son constitutivas del régimen social de acumulación y encuentran su especificidad en el hecho de orientarse de manera directa en las condiciones de vida (y reproducción de la vida) de distintos sectores y grupos sociales. Propone pensar a las políticas como procesos que existen y se desarrollan en tanto espacios y relaciones que contienen, necesaria y simultáneamente al Estado, al Mercado y a la Familia, como así también, las regulaciones que las caracterizan y las prácticas que en ella se desarrollan. Sin embargo, ni las políticas sociales son las únicas intervenciones del Estado, ni las intervenciones sociales del Estado son las únicas existentes; por el contrario; un conjunto de instituciones y actores no estatales desarrollan y despliegan intervenciones sociales. Para distinguirlas, explícitamente reserva el concepto de Política Social para las intervenciones sociales desarrolladas por el Estado.

En contextos de vulnerabilidad de amplios sectores de la población, frente a situaciones que configuran riesgo en determinados escenarios territoriales, se despliegan numerosas acciones por parte de otros actores no estatales a los cuales nos referimos cuando mencionamos las solidaridades locales. De este modo, es una dimensión central del análisis la fortaleza que presentan las comunidades en su capacidad organizativa para la generación de redes, de estrategias de supervivencia, de acciones colectivas y de lazos de solidaridad, como potencia para afrontar las situaciones adversas.

Es necesario señalar que, tanto en Argentina como en el resto de América Latina, los extremos de la riqueza y la pobreza crecen y se suma la multiplicación de las desigualdades entre las cada vez más extensas metrópolis, las pequeñas ciudades y los pueblos rurales (Auyero: 2001). En tanto se acrecienta la pobreza, entendida desde la multidimensionalidad que la conforma, las poblaciones se encontrarán más expuestas a enfrentar situaciones que configuren riesgo.

Para finalizar, consideramos oportuno retomar los aportes que realiza Sandra Arito (2020), autora de referencia sobre la temática, quien señala que el ambiente, la ciudad, los espacios y bienes públicos se ven afectados ante el acontecimiento de un desastre. Aquí, es donde se torna fundamental e indelegable el papel de la gestión pública para formular y ejecutar estrategias de prevención y mitigación de desastres. El Estado, a través de sus organizaciones debe estar presente y materializar su apoyo no solo frente al hecho consumado sino fundamentalmente en lo que refiere a medidas políticas tendientes a la prevención y contención.

A modo de cierre

En palabras de Krieger (2019) el impacto de los desastres presenta varios desafíos para los municipios, gobiernos provinciales y regionales, para la academia, las instituciones y la población en general. Hoy no basta con administrar el ciclo del desastre para reducir su impacto, supone comprender además los desastres como procesos sociales vinculados a las relaciones de poder y desigualdad que conforman entornos de riesgo.

Esto nos convoca a instalar en la agenda pública, el tema de los riesgos y su consecuente gestión desde una perspectiva comunitaria, para la prevención frente a la posible ocurrencia de fenómenos como así también la asistencia durante y posterior. La Unidad Nacional para la Gestión de Riesgos de Desastres de Colombia, propone a la Gestión del Riesgo como política de desarrollo, y la define como un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, al bienestar, a la calidad de vida de las personas y el desarrollo sostenible. Comprender la Gestión del Riesgo como una política de desarrollo implica establecer sus relaciones con la sostenibilidad, con la seguridad territorial, con los derechos e intereses colectivos y con el mejoramiento de la calidad de vida de las personas.

Para ello, entendemos fundamental acompañar procesos de formación de profesionales vinculados al campo de intervención comunitaria frente a situaciones de riesgo. En este sentido, retomando los aportes que realiza Cittadini (2010) los técnicos se enfrentan muchas contradicciones si se los forma como profesionales expertos en resolver problemas desde una lógica instrumental. También existe la posibilidad de ser intelectuales -que es otra manera de incorporar conocimiento- donde lo fundamental es el pensamiento crítico, la posibilidad de no tomar la realidad tal como es y adecuarse, sino de cuestionarse, de no tomar los fines como dados sino participar en su definición. De preguntar, repreguntar y pensar que es posible pensar opciones. Y el encuentro de saberes produce nuevos lenguajes, nuevos códigos, nuevas maneras. Es un proceso en el que se generan lazos afectivos y compromisos éticos. Es una manera de que la gente se apropie de su situación y cuando se da ese proceso de apropiación, estamos construyendo un mundo mejor.

Referencias

- Auyero, J. (2001). Claves para pensar la marginación. En Wacquant, L. *Parias Urbanos*. Editorial Manantial.
- Arito, S. y Rigoli, A. (2016). Desastres y catástrofes: algunas consideraciones para la intervención de los equipos de trabajo. *Socio Debates, Revista de Ciencias Sociales*.
- Arito, S. (2020). *Desastres y catástrofes: herramientas de pensamiento para la intervención*. UNER.
- Carballeda, A. J. M. (2008). La Cuestión Social como cuestión nacional, una mirada genealógica. *Revista Margen* 51.
- Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (2013). *Guía para formación comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres*. Colombia.
- Danani, C. (2017). La gestión de la Política Social: un intento de aportar a su problematización. En Chiara, M. y Di Virgilio, M. M. (Org.), *Gestión de la política social. Conceptos y herramientas*. Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Facultad de Trabajo Social – UNLP (2021). Ficha de cátedra 1. Notas introductorias a los conceptos de Estado y Cuestión Social. Estrategias del Estado frente a los problemas sociales y situaciones de riesgo. Asignatura “Estado, Territorio y Problemáticas Sociales”.
- Facultad de Trabajo Social – UNLP (2019). Plan de Estudios de la Tecnicatura en Gestión Comunitaria de Riesgo.
- García Linera, A. (2013). *Democracia, Estado y Nación*. Vicepresidencia del Estado Plurinacional. Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional.
- Grassi, E. (2004). Cuestión social: precisiones necesarias y principales problemas. *Revista Escenarios* 8.
- Kruger, P. (2020). *Riesgo y Gubernamentalidad en las sociedades modernas: enfoques en teoría política para pensar la efectivización de riesgos de desastres*. Universidad Nacional de Entre Ríos.

- Kruger, P. (2019). *¿Cómo gestionar el riesgo de desastre? Aproximaciones en el diseño de políticas para un encuadre de desarrollo regional y local de comunidades afectadas*. Universidad Nacional de Entre Ríos.
- Organización de las Naciones Unidas (2015). *Marco de Sendai para la reducción del riesgo de desastres 2015-2030*. Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas, Japón.
- Mayer, B. y Carballada, A. J. M. (2011). Las Políticas Sociales y la recuperación de la centralidad del Estado. *Revista Margen* 63.
- Merklen, D. (2005). *Pobres ciudadanos. Las clases populares en la era democrática*. Editorial Gorla.

El Trabajo Social en situaciones de emergencia climática, el caso de la inundación en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia Chubut ocurrido en el año 2017

Cecilia Ivana Ocampo (Municipalidad de Comodoro Rivadavia, Comodoro Rivadavia provincia del Chubut)

ceciliaivanaocampo@gmail.com

La presente investigación surge a partir de mi participación como trabajadora social y como integrante del equipo de la guardia social municipal de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia dependiente de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia. La inserción en el equipo de la guardia me permitió identificar la problemática de la emergencia climática en la ciudad. Por esta razón la investigación buscará analizar los procesos de intervención de los Trabajadores Sociales que actuaron en la problemática.

La municipalidad de Comodoro Rivadavia cuenta con un Centro de Operaciones de Emergencia Municipales (C.O.D.E.M)¹⁰⁸ para la atención de los sucesos que afecten la jurisdicción municipal u otros que en el futuro se especifiquen mediante convenios de ayuda mutua¹⁰⁹ y que particularmente se aboca a temas vinculados con las emergencias climáticas. Este Centro de Operaciones de Emergencia Municipales sancionado en Ordenanza Municipal N° 13.811/18 está conformado por autoridades: el señor Intendente como titular, en caso de ausencia, la jefatura y coordinación de las acciones operativas de cualquier índole en las cuales debiera intervenir el C.O.E.M. estará a cargo el Sr. Secretario de Gobierno y Función Pública Municipal, estas autoridades son quienes declaran emergencia de un suceso como desastre o catástrofe en la ciudad, lo cual requerirán de recursos humanos y materiales. Además el C.O.D.E.M cuenta con profesionales de diferentes disciplinas e involucra a diversos actores como la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, Ministerio de Familia y Acción Social de la provincia del Chubut, Organización no gubernamental (ONGs), Ejército Argentino, Asociación de Bomberos Voluntarios, Iglesias, Asociaciones Vecinales, Cruz Roja, Escuelas, entre otras instituciones.

Actualmente la Municipalidad de Comodoro Rivadavia (M.C.R) cuenta con un Equipo de Guardia Social Permanente (G.S.P)¹¹⁰ conformado por nueve Licenciados en Trabajo Social

¹⁰⁸ ORDENANZA MUNICIPAL N° 13.811/18 en su Artículo 1°.- Centro de Operaciones de Emergencias Municipales (C.O.E.M), en la ciudad de Comodoro Rivadavia, en el ámbito de la Dirección General de Defensa Civil, para la atención de los sucesos que afecten la jurisdicción municipal u otras que en el futuro se especifiquen mediante convenios de ayuda mutua.

¹⁰⁹ Resolución Municipal N° 1915/18, Municipalidad de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut.

¹¹⁰ La Guardia Social Permanente realiza intervenciones profesionales de carácter expeditivos y ejecutivos tarea que realiza el profesional de trabajo social, "ya que puede planificar, la intervención en lo social... desde un trabajo organizado e inmediato ante la situación de emergencia lograr reducir los padecimientos y consecuencias adversas generadoras por este tipo de situaciones (Arito, 2005) y que además viabilizan la gestión de recursos institucionales entre las distintas áreas municipales y/o provinciales. Dando respuestas a situaciones de emergencias.

(cubriendo una guardia pasiva las 24hs. los 365 días del año), perteneciente a diferentes secretarías dependiente de la M.C.R, quienes trabajan de manera articulada con personal de Defensa Civil.

Ante la necesidad de organizar y legitimar las intervenciones que se realizan en la guardia social permanente municipal, la cual se encuentra activa desde hace muchos años (más de veinte años) como un servicio de la Secretaria de Desarrollo Humano y Familia, dependiente de la M.C.R y coordinando en conjunto con la Dirección de Defensa Civil, la guardia social tiene como fin realizar asistencia inmediata a las personas damnificadas/afectadas ante situaciones de emergencia y/o desastres que suceden en la ciudad ofreciendo asistencia inmediata.

La intervención en desastre debe ser ejecutada en forma exclusiva o como complemento de cualquier otra forma de intervención.

El trabajo social se apoya en conocimiento que proporcionan las diferentes ciencias sociales, intervención y evaluación comunes a partir de otras disciplinas.

Entre el 29 de marzo y el 08 de abril de 2017 las precipitaciones extremas que tuvieron lugar en el sudeste de la provincia de Chubut, las cuales produjeron las peores inundaciones de la historia de la ciudad de Comodoro Rivadavia; la catástrofe socio-climática tuvo lugar debido a lluvias persistentes con alta producción de escorrentía superficial. Aunque la precipitación media anual en la ciudad en el período 1956-2017 es de 244,8 mm, el evento extremo de precipitaciones alcanzó 399.4 mm, y el día 30 de marzo la lluvia caída alcanzó 232 mm (Paredes citado en Paredes y Ocampo, 2019:37).

Este evento socio-climático tuvo gravísimas consecuencias sociales y económicas en la ciudad, y ha modificado sustancialmente el paradigma de prevención y alerta para su organización.

Por otra parte se buscará conocer la articulación de actores estatales y organizaciones no gubernamentales en el abordaje de la problemática y el papel del Trabajo Social dentro de ella.

Las principales categorías conceptuales a desarrollarse en esta investigación serán: Emergencia Climática, Desastre, Amenaza, Riesgo, Vulnerabilidad, Protocolo Políticas Sociales, Intervención Profesional, Cuestión Social e Interdisciplinariedad.

Conceptos claves para comprender la emergencia climática, desastres y catástrofes

Para comprender a las catástrofes es necesario analizarlas desde el marco del sistema de producción vigente, el sistema capitalista. Esto nos permite entender, por un lado, sus causas, es decir, la construcción social de las condiciones que posibilitan que ellas ocurran y, por otro lado las respuestas que frente a ellas se generan. El análisis histórico de las catástrofes deja en evidencia la desigual consecuencia de las mismas en los diferentes sectores de la sociedad teniendo como causa y reproduciendo, a su vez, la desigualdad de clase. Esta situación agudiza y visibiliza las contradicciones sociales.

Para los autores Arito y otros (2017:14) “los desastres y catástrofes son fenómenos socio-ambientales que demandan del Estado un conjunto de medidas de prevención, mitigación,

respuesta y recuperación, como también mecanismos para enfrentar el escenario de la crisis. Los damnificados tienen el derecho a reclamarlos”.

Se entiende a las catástrofes como manifestaciones de procesos sociales complejos. Desde esta perspectiva, es necesario desasociar el concepto catástrofe del término natural. Por estar asociadas a un hecho climático, hidrológico o geológico no implica que sus causas y consecuencias estén en el orden de lo natural, asumir esta posición significa pensarlas en el plano de lo incontrolable e impredecible. Por el contrario, son producto de procesos históricos determinados y su definición es una construcción social. La respuesta del Estado, las definiciones dadas, la conceptualización realizada, forman parte de decisiones políticas.

El Comité Coordinador de las Naciones Unidas sostenía que “un desastre, es desde el punto de vista sociológico, un evento ubicado en tiempo y espacio que produce condiciones bajo las cuales la continuidad de la estructura y los procesos sociales se torna problemática” (Arito y otros citado en Benyakar, 2002:08).

La palabra desastre etimológicamente proviene del latín des (negativo, desafortunado) y astre (astro, estrella), desgracia derivada de los astros o dioses, más allá del control humano. En la etimología griega cata significa desmoronamiento, los términos catarata catástrofe se asocian a ello. Catástrofe es un estado de crisis, de mayor intensidad que la emergencia, e incluso que el desastre. Es un evento inesperado, súbito, brusco, agudo, amenazante, y destructor con peligro de muerte, aunque puede ser individual o social (Arito y otros, 2017:16).

Etimológicamente, emergencia presupone: “emerger”, “salir” es decir, transitar desde un estado a otro, la autora Quiroga caracteriza a la emergencia social “como la modificación súbita y significativa de las condiciones materiales y sociales de existencia de una comunidad, y el impacto que dicha modificación provoca en sus miembros. Esta transformación radical de condiciones de vida puede tener su origen en fenómenos naturales: inundaciones, terremotos, etc. O surgir por causas socioeconómicas y políticas: tumultos, guerras, etc....” (Arito y Jaquet citado en Quiroga, 2005:32). Siguiendo a las autoras quienes definen la clasificación de “social” puesta tanto en emergencia social como en desastre social, se asocia al fracaso de las estructuras sociales, a la afectación familiar-social y comunitaria que trasciende la presencia de riesgos mas allá de los propios derivados de la vida diaria.

En toda emergencia está afectado el proyecto vital de las personas, el sentido de futuro; por ello la organización de espacios grupales que posibiliten el trabajo colectivo de la situación que atraviesan como comunidad, permite que las personas y los grupos afectados le otorguen al presente un sentido que no sea solo de resignación y dolor sino también de protagonismo que implique trascendencia y crecimiento para ellos (Arito y Jaquet, 2005:54).

Vulnerabilidad, amenaza y riesgo

Parece pertinente, tener en cuenta estos conceptos para entender la fórmula en uso que establece la posibilidad de relacionar (y eventualmente ponderar) el riesgo: $\text{Riesgo} = \text{amenaza} \times \text{vulnerabilidad}$ (Paredes citado en Stein, 2018:171).

Amenaza: factor externo del riesgo, representado por la potencial ocurrencia de un suceso destructor de origen natural o antrópico, en un lugar y tiempo específico, con una intensidad y duración determinadas.

Vulnerabilidad: factor interno de riesgo de un sujeto, objeto o sistema que determina su predisposición de daño frente a una amenaza específica.

Es decir, el riesgo es directamente proporcional a la amenaza por la vulnerabilidad e inversamente proporcional a la Capacidades (defensa civil, organización comunitaria, sistema de salud). ¡A mayor organización menor riesgo!

Siguiendo a la autora Rozas Pagaza, define a la vulnerabilidad como una expresión social vinculado al desempleo y a la precariedad laboral, por ello Castell puntualiza que “la vulnerabilidad se convierte en el régimen dominante de los sectores importantes del salariado, o vuelve a serlo, el problema principal ya no lo constituye el de la promoción de las ventajas que implicaba. El problema se convierte en el de su degradación a través del desempleo, a través del proceso de precariedad del empleo, de la multiplicación de situaciones aleatorias. Querer reducir las desigualdades, significa inscribirse en la trayectoria ascendente de una sociedad caracterizada por lo centralizado del trabajo asalariado y alimentada por el crecimiento y la creencia en el progreso social. Si se rompe esa dinámica, parecería que el problema principal pasa a ser el de intentar reducir los riesgos de la disociación social” (Rozas Pagaza citado en Castell, 2001:212).

Siguiendo con las definiciones los riesgos son aquellos que han sido identificados y analizados, lo que hace posible planificar respuestas para tales riesgos. A los riesgos conocidos que no se pueden gestionar de manera proactiva se les debe asignar una reserva para contingencias (López citada en Carner, 2018:77).

Dice Robert Glasser, representante del secretario General de la ONU en reducción de desastres “La pobreza y vulnerabilidad a los desastres naturales están vinculadas”. Para él, “las personas pobres en América Latina tienen muchas menos oportunidades para recuperarse de las consecuencias de los desastres naturales”. Glasser participó en Asunción de la primera reunión ministerial y de autoridades de alto nivel de las Américas sobre la implementación del Marco de Sendai 2015-2030, un acuerdo no vinculante para la reducción de riesgos en desastres naturales, que en concordancia con la experiencia argentina, se aceptó como lógica imperante que el desarrollo de por sí (incremento de la producción de bienes y consumo) “gotearía” sobre la realidad de pobreza y miseria de la mayoría de población. Esto se correspondió con la aplicación del llamado “desarrollismo” de la década de 1960, impulsado por el gobierno de Arturo Frondizi en consonancia con las orientaciones de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL). Se trataron de propuestas económico-sociales que se tradujeron en un período de bonanza para nuestras poblaciones. Aun así, muchos planes con mayor o menor impronta desarrollista y hasta nuestros días, no sólo no han disminuido sino han incrementado la pobreza. A las amenazas de origen natural (geológicas e hidrometeorológicas) se han sumado aquellas relacionadas con el efecto del ‘cambio climático’, que seguirán ocasionando desastres y pérdidas que ponen en situación de mayor riesgo “particularmente a los pequeños estados en desarrollo,

donde un solo evento puede destruir el progreso logrado con tanto esfuerzo” (Paredes citado en Stein 2018: 170-171).

Trabajo Social y políticas públicas

En el rol del Trabajo Social sus intervenciones y prácticas específicas, son parte inherente de la implementación de las políticas sociales. El campo de intervención posible es delimitado por cómo se definen y se construyen históricamente los problemas que afectan a la sociedad. “Lo que caracteriza al trabajo social es ser una forma de especialización del trabajo colectivo, cuya actividad se desarrolla en la fase final de operacionalización de las políticas sociales. Su génesis se halla en el momento en que la “cuestión social” se constituye en “cuestión de Estado” (Grassi, 2003), materializándose en políticas sociales que generan el espacio socio-ocupacional para estos nuevos “agentes especializados” que actuarán sobre un campo de saber-hacer específico y sobre un objeto parcial” (Almada y otros, 2009:5-6). La cuestión social que atiende el Trabajo Social en la actualidad se está reconstruyendo en procesos de incertidumbres, y tanto la cuestión política como la cuestión económica dan sus efectos sobre la cuestión social generando como resultado más desigualdades sociales que afectan al crecimiento de un país.

Para el autor Muguruza (2001:01) señala que “el papel de los Trabajadores Sociales en situaciones de emergencia climática se asienta sobre tres pilares básicos, en primer lugar debemos tener claras cuales son las funciones que podemos desempeñar dentro de nuestro rol profesional, en segundo lugar analizamos las situaciones en las que podemos intervenir y el proceso de evaluación y todos sus componentes”. Es fundamental que primero seamos capaces de integrar en nuestro conocimiento científico y profesional estos aspectos para posteriormente poder defender nuestra presencia en las intervenciones específicas.

Para el autor Alfredo Carballada (2002, 93–94) esa intervención puede ser traducida como “venir entre” o “interponer”, el cual es sinónimo de mediación e implica producir una modificación, un cambio, por lo que es necesario tener un conocimiento crítico y reflexivo. Es así como la intervención es un procedimiento que actúa y hace actuar, que produce expectativas y consecuencias.

Esta intervención se la entiende como campo problemático en la medida que ella se constituye en el escenario donde se objetivan las manifestaciones de la cuestión social. Rozas M. describe a la intervención profesional “como proceso que se construye a partir de las manifestaciones de la cuestión social y que dichas manifestaciones son las coordenadas que estructuran el campo problemático” (Pagazas, 2001:4). Por otro lado tomando Carballada A. considera que “la intervención del trabajo social se da en lugares de escenarios singulares, caracterizados por la fragmentación social, y la irrupción de las nuevas formas de exclusión” (Carballada, 2001:2). Esto quiere decir que para que el trabajador social pueda intervenir se necesita un conocimiento detallado de los escenarios, y las características de los diversos actores sociales que circulan en ellos.

Al hacer una descripción conceptual de que son las políticas sociales, conviene subrayar a su vez, como es el desempeño profesional del trabajador social por medio de estas medidas estatales dirigidas a la sociedad. Cazzaniga S. respecto de esta cuestión refiere lo siguiente.

“La profesión se fue desempeñando en los dispositivos de protección social, desarrollando actividades de asistencia y promoción en relación a la configuración de la “cuestión social” de cada época, así las políticas sociales se han ido constituyendo en los espacios privilegiados de actuación de los trabajadores sociales, y los proyectos sociales en instrumentos de su intervención” (Cazzaniga: 2007, 11).

El Estado crea y acciona a través de “políticas sociales” ya que debe abocarse en todos los aspectos de la vida social, “promover mecanismo técnico-económicos que permiten financiar su puesta en práctica; esos mecanismos deben constituir un presupuesto social del Estado, el Estado debe garantizar a los individuos un nivel de vida mínimo y debe abolir las necesidades individuales, asegurando a todos sus habitantes un ingreso suficiente para satisfacerlas y para hacer frente a las principales vicisitudes de la existencia humana”.(Fernández y Rozas, 1984:26). Es decir el Estado debe asegurar las políticas sociales desde las bases de modelo que organiza la noción del derecho social, es decir “el individuo debe gozar de sus beneficios en la medida de su pertenencia a un grupo social; se trata de un derecho del individuo calificado grupalmente”. (Abramovich y Courtis, 2006:15). Montoro Ricardo Romero entiende a la política social como “el diseño y ejecución programada y estructurada de iniciativas para atender necesidades consideradas básicas para la población” (Montoro, 1997:35).

Referencias

- Arito, S. (2005). *El Trabajo Social en situaciones de emergencia o desastre* (1º ed.). Espacio.
- Arito, S. y Jacquet, M. (2013). *El trabajo social en situaciones de emergencias o catástrofes*. Espacio.
- Arito, S., Imbert, L., Jacquet, M., Cerini, L., Rigoli, A. y Kriger, P. (2017). *Desastres y catástrofes herramientas de pensamiento para la intervención*. Editorial Eduner.
- Carballeda, A. J. M. (2002). *La intervención en lo social. Exclusión en los nuevos escenarios sociales*. Editorial Paidós.
- Cazzaniga, S. (2007). *Hilos y nudos. La formación, la intervención y lo político en trabajo social*. Editorial Espacio.
- Montoro, R. (1997). Fundamentos Teóricos de la Política Social. En Bracho, C. y Garcés Ferrer, J. (Coords.), *Política Social*. McGraw-Hill.
- Pagaza, M. R. (1999). *Intervención, cuestión social y política Social*. II Encuentro Internacional de Trabajo Social. Costa Rica.
- Pagaza, M. R. (2001). *La intervención profesional en relación a la cuestión social: el caso del trabajo social*. Espacio.
- Vidal, A. y Calfú, M. (2019). La intervención profesional del Trabajo Social en situaciones de emergencia en la ciudad de Comodoro Rivadavia. El accionar de la red de trabajo social.

En Paredes, J. M. (Comp.), *Comodoro Rivadavia y la catástrofe de 2017. Visiones múltiples para una ciudad en riesgo* (183-190). Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

[https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/comodoro_rivadavia_y_la_catastrofe_de_2017.p
df](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/comodoro_rivadavia_y_la_catastrofe_de_2017.pdf)

La Gestión del Estado y políticas públicas, en la Inclusión de múltiples infancias y adolescencias, desde el Servicio de Inclusión Escolar

Dávila Gabriela M.

Fonoaudióloga y Lic. en Educación Especial

Valverdi Elena C.

Lic. en Psicología

Wilinski Susana B.

Lic. en Trabajo Social

Las **escuelas de los Niveles obligatorios**, abren sus puertas cotidianamente a la diversidad de situaciones que pueblan sus aulas, entre ellas a los **estudiantes con discapacidad**. Las mismas instituciones, realizan un trabajo colectivo para que cada estudiante vivencie la experiencia educativa, en su más profundo sentido de renovación de mirada, de apertura al mundo, de encuentro con el saber, de vínculos y desde el aprender con otros.

La pluralidad natural del contexto educativo no siempre albergó en las instituciones educativas, por tanto, **pluralidad y disponibilidad** son conceptos en tensión permanente. El sentido de disponibilidad como otro concepto transversal a la discapacidad y a la educación remitía directamente a un estricto abordaje de la singularidad. Para esta intervención necesitamos de todos.

Los estudiantes con discapacidad generaron un **impacto en la gestión** y en el hacer, en donde ya no podemos hacer solos. El hacer en soledad fue muchas veces característico de las aulas y nadie respondía ante la soledad del docente. Así ahora es necesario el trabajo colectivo, el pensamiento plural para entender y llevar adelante el **proyecto inclusivo** y formativo de la institución.

Por lo que se piensa, para efectivizar ese hacer, en un lugar muy significativo de la **conducción**, como el de la autoría del cambio, el propiciador de virajes y el hacedor de reflexiones que promuevan los derechos de todas/os los estudiante.

Así, con la presente charla, se propicia la exposición de los miembros del **Equipo Coordinador Central de Integración Escolar** de la Modalidad Educación Especial de la provincia de Tucumán, que permitió la jerarquización y apertura a la carrera docente de los técnicos de las instituciones educativas en la Educación Especial. Además de describir la tarea que, en clave de **corresponsabilidad** con la familia de los estudiantes con discapacidad, con las instituciones escolares y con los equipos interdisciplinarios de Inclusión Escolar, se desarrollan para diseñar los apoyos y andamiajes de la trayectoria escolar de los estudiantes.

Fundamentación

En vistas de la necesidad de socializar y visibilizar la tarea, funciones, misiones y los cargos del Equipo Coordinador Central de la Modalidad de Educación Especial, organismo técnico-pedagógico que está conformado por cuatro perfiles de profesionales: Psicóloga, Trabajadora Social, Fonoaudióloga y Profesora en Educación Especial y dada la permanencia en el sistema educativo de Tucumán como una organización cuyo principal aporte es el sostén de las trayectorias escolares de los estudiantes con discapacidad en las escuelas de los Niveles Obligatorios. Además, teniendo en cuenta que actualmente existen vacantes acontecidas entre sus miembros, siendo que estas obedecen a que algunos de ellos se fueron acogiendo a la jubilación ordinaria.

El Equipo Coordinador Central de Apoyo a la Integración- Inclusión Escolar, es un organismo técnico de apoyo del Ministerio de Educación, dependiente de la Dirección de Educación Especial de la Secretaría de Estado de Gestión Educativa, creado desde el año 2006 por la Ley de Integración Escolar N° 7857 y luego participe de la escritura y vigencia del decreto reglamentario N° 1083/5 M. Ed de la misma ley. Luego esta ley fue cambiada por la N°9575, desde la cual se revisitó su nombre como “Equipo Coordinador Central de Integración -Inclusión”, desde el que las funciones continuaron siendo:

- a) Supervisar, asesorar y coordinar el desempeño de los Equipos Itinerantes e Interdisciplinarios de Apoyo a la Integración Escolar en toda la Provincia. Como así también a los equipos de los servicios de Inclusión Escolar de las Escuelas de Educación Especial y de las aulas con sede en Escuelas Comunes en articulación con la Supervisoras de la Modalidad y a los equipos que se desempeñen en el ámbito privado.
- b) Implementar las líneas de política educativa nacional y provincial, en lo referente a la temática de la Inclusión Escolar del estudiante con necesidades educativas derivadas de la discapacidad.
- c) Promover la creación y/o ampliación de los Equipos Interdisciplinarios e Itinerantes de Apoyo a la Integración Escolar, con el objeto de dar respuesta a la demanda del Servicio en el territorio provincial.
- d) Participar en la elaboración de proyectos normativos y documentos de la Modalidad de Educación Especial en lo concerniente a la inclusión escolar de estudiantes con discapacidad.
- e) Articular sus acciones con los diferentes organismos, programas, instituciones y actores del sistema educativo y con otras áreas de gobierno y de la sociedad civil.
- f) Evaluar los informes elaborados por los equipos interdisciplinarios privados, analizando la pertinencia de la propuesta pedagógica planteada.
- g) Evaluar el desempeño de los profesionales de apoyo a la inclusión dependiente del Ministerio de Educación, elevando informes anuales de conceptos profesionales a la Dirección de Educación Especial.
- h) Controlar, supervisar, asesorar y coordinar a los docentes que resulten propuestos conforme las consideraciones del Anexo Único que integra el Decreto N° 1083/5 M. Ed, quienes integrarán a los fines administrativos la Planta Orgánico Funcional

del Equipo Coordinador Central de Apoyo a la Integración Escolar.

El Servicio de Inclusión Escolar, que acompaña las trayectorias escolares de Estudiantes con Discapacidad, en las instituciones de los Niveles obligatorios, presenta características particulares, que sustentan la promoción de un trabajo con otros responsables, en co-responsabilidad y en co-creación del acompañamiento de cada uno de los estudiantes.

Así, las escuelas de los Niveles obligatorios, abren sus puertas cotidianamente a la diversidad de situaciones que pueblan sus aulas, entre ellas a los estudiantes con discapacidad. Las mismas realizan un trabajo colectivo para que cada estudiante vivencie la experiencia educativa, en su más profundo sentido de renovación de mirada, de apertura al mundo, de encuentro con el saber, de vínculos y desde el aprender con otros. La pluralidad natural del contexto educativo no siempre albergó en las instituciones educativas, por tanto, pluralidad y disponibilidad son conceptos en tensión permanente. El sentido de disponibilidad como otro concepto transversal a la discapacidad y a la educación remite directamente a un estricto abordaje de la singularidad. Para esta intervención necesitamos de todos.

Por lo que el Servicio de Inclusión Escolar, que se brinda desde la gestión del Equipo Coordinador Central, presenta las siguientes características:

- Se desarrolla a través de los equipos interdisciplinarios de la Modalidad Educación Especial, que realizan intervenciones con diversos sujetos y contextos: alumnos, familias, instituciones escolares, etc.
- Presenta como característica fundamental la itinerancia de sus integrantes por las escuelas de los Niveles Obligatorios y contextos vinculados a la vida de los estudiantes.
- Tiene prevista su organización en la normativa provincial, Resol. N° 0602/5 M. Ed del 2019.
- Posee como particularidad del acompañamiento una doble matrícula de los estudiantes, una en la escuela de los Niveles obligatorios y otra en el Servicio de Integración Escolar, de instituciones dependientes de la Modalidad Educación Especial o de los Equipos Itinerantes.

Debido a los ya 15 años, que lleva vigente el organismo, su alcance, el crecimiento sostenido de planta funcional que registra hasta la actualidad, matrícula atendida de 3.139 estudiantes, efectividad en la respuesta a la demanda, entre otros factores, tanto este Servicio de Inclusión Escolar, como sus agentes fueron sujeto de beneficios dictados en leyes, decretos y resoluciones provinciales. Esto revela la institucionalización de la oferta, por un lado y por otro el reconocimiento de su organización técnico-pedagógica y administrativa. Entre esos reconocimientos se encuentra la validez de haber incorporado en las remuneraciones el Ítem Tarea Itinerante.

Finalmente es positivo destacar, que este modelo organizativo de la Modalidad Educación Especial en la Provincia, logró el reconocimiento en encuentros nacionales de la Modalidad, por su alta eficacia, capacidad de atender la demanda a partir de su organización flexible y posibilidad de traslado hacia distintas instituciones dentro un territorio. Es el único de este tipo en la Región NOA y se encuentra sólo un antecedente de organización similar en la provincia de Buenos Aires.

Por lo que, la cobertura de los cargos de sus Coordinadores tiene que desarrollarse a través de un concurso de antecedente y oposición, para el cual los profesionales de la Modalidad tienen que capacitarse permanentemente propiciando siempre el interés superior de la niña, niño y adolescentes con discapacidad.

Finalmente, para ese fin se desarrolla permanentemente una intensa agenda de capacitación y de articulación con todos los miembros de la comunidad educativa, con la comunidad general y con las autoridades de la provincia e interprovinciales.

Objetivos

Objetivos Generales:

- 1) Propiciar el conocimiento del “Equipo Coordinador Central de Apoyo a la Integración-Inclusión Escolar”, del Servicio de Inclusión Escolar de la provincia de Tucumán, a los fines de difundir su tarea entre los profesionales asistentes al INFORO.
- 2) Desarrollar aptitudes vinculadas a la Gestión Educativa desde las políticas públicas, en aras de la prospectiva de conducción institucional de los profesionales que trabajan en otros Servicios de Inclusión Escolar en el país.

Objetivos Específicos:

- 1) Desarrollar procesos de pensamientos flexibles, aplicables de modo pragmático a la conducción de organismos del estado como el Equipo Coordinador Central, que acompaña a la diversidad de estudiantes con discapacidad, que hoy desarrollan su trayectoria educativa en las instituciones de los Niveles obligatorios.
- 2) Instalar la formación continua de los miembros de los Servicios de Inclusión Escolar tanto en marcos normativos provinciales, nacionales e internacionales respecto a la Inclusión como a teorizaciones recientes en el ámbito científico que redefinen el sujeto de nuestras prácticas.
- 3) Promoción de la organización “Equipo Coordinador Central” de la provincia de Tucumán.

Marco Teórico

Durante este recorrido de exposición, se buscará describir y analizar la estructura del sistema educativo en la provincia, conocer y analizar el rol de la educación especial en tanto modalidad del mismo y la articulación con los niveles u otras modalidades, como así también reflexionar respecto al papel de la educación especial desde el modelo social de la discapacidad.

Al mismo tiempo iniciaremos un recorrido por el marco legal y la Educación Especial a lo largo del tiempo, a partir del análisis de las diferentes leyes de educación de la Argentina y otras normativas vinculadas. Así se iniciará en conocimiento normativo por lo que Ley 1420/1884, que estableció una educación **primaria, laica, obligatoria y gratuita** para todos los niños, culminando en la Ley de Educación Nacional (LEN) N° 26.206. En la misma se toma en el Art. 43 la Ley de protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes, promulgada en octubre de 2005, cuyo objeto es la protección de niñas/os y la garantía de su condición de sujeto de derecho. Para ello, las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos

Aires establecen los procedimientos y recursos que permiten identificar tempranamente las necesidades educativas derivadas de la discapacidad o de trastornos en el desarrollo, con el objeto de darles la atención interdisciplinaria y educativa para lograr su inclusión desde el Nivel Inicial.

Dentro del Articulado de la L.E.N. en el mismo art. 44 se enumeran algunas de las medidas necesarias que las autoridades podrán disponer para asegurar el derecho a la educación, la integración escolar y favorecer la inserción social de las personas con discapacidades. Entre las que se destaca posibilitar una trayectoria educativa integral que permita el acceso a los saberes tecnológicos, artísticos y culturales.

Allí mismo, en el último de los artículos que hace mención a la Educación Especial, hace referencia a la creación de instancias institucionales y técnicas necesarias para la orientación de la trayectoria escolar más adecuada de estudiantes con discapacidades en todos los niveles de la enseñanza obligatoria, así como también las normas que respecto a los procesos de evaluación y certificación escolar.

Desde el orden Internacional, se desarrollará lo establecido en la Convención Internacional de las personas con Discapacidad, ley N° 26.378 por la cual la Nación adhiere a dicho marco normativo y en donde toma relevancia su Artículo N°24 referido a la Educación, que expresa en forma general lo siguiente:

a) Las personas con discapacidad no queden excluidas del sistema general de educación por motivos de discapacidad, y que los niños y las niñas con discapacidad no queden excluidos de la enseñanza primaria gratuita y obligatoria ni de la enseñanza secundaria por motivos de discapacidad;

b) Las personas con discapacidad puedan acceder a una educación primaria y secundaria inclusiva, de calidad y gratuita, en igualdad de condiciones con las demás, en la comunidad en que vivan;

c) Se hagan ajustes razonables en función de las necesidades individuales;

d) Se preste el apoyo necesario a las personas con discapacidad, en el marco del sistema general de educación, para facilitar su formación efectiva;

e) Se faciliten medidas de apoyo personalizadas y efectivas en entornos que fomenten al máximo el desarrollo académico y social, de conformidad con el objetivo de la plena inclusión.

Luego en el ámbito provincial cobra relevancia el conocimiento y análisis de la nueva Resolución N°06002/ M. Ed. que deja sin efectos el anterior Anexo N° VIII, de la Resolución N° 657/6 M. Ed.

Referencias

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

<https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>

Ley 1420. <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/normas/5421.pdf>

Ley de Educación Nacional N° 26.206. Selección. Artículo 11, Art. 17, Cap. VIII (Arts. 42

a 45). 14 de diciembre de 2006 (Argentina).

<https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley-de-educ-nac-58ac89392ea4c.pdf>

Ley de Integración Escolar N° 7557, provincia de Tucumán del 2006.

Ley de Integración-Inclusión N°9575, Provincia de Tucumán, año 2022.

Decreto Reglamentario N°1083/ 5 M. Ed., provincia de Tucumán, año 2021.

Resolución N° 43/5 (M. Ed) Creación del Equipo Coordinador Central de Integración Escolar.

Misión. Funciones. Concurso para cobertura de los cargos.

Resolución N° 602/5 (M. Ed) Servicio de Inclusión Escolar de Estudiantes con Discapacidad.

Moyano A. y Mantovano, D. (2022). Clase Nro.1: Rupturas y continuidades I. Orígenes de la Ley 1420 e inicios Ley Federal de Educación. N°24.195. Actualización Académica en abordajes educativos de estudiantes con discapacidad. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.

Reflexiones para re-pensar el Estado y las Políticas Públicas: un análisis desde el Trabajo Social con la mirada en el campo educativo

Camila Saltapé

Introducción

Para comenzar, es pertinente mencionar que la presente ponencia tiene la intención de compartir el proceso de indagación y búsqueda que me encuentro transitando en el marco de la Beca EVC-CIN. De este modo, como becaria del IETSyS estoy desarrollando el plan de trabajo correspondiente a dicha beca otorgada por el Consejo Interuniversitario Nacional. La misma¹¹¹ inició el 1° de septiembre del año 2022 y tiene por título “La intervención del Trabajo Social en el marco de los Equipos de Orientación Escolar en el contexto de la pandemia de Covid-19. Transformaciones y desafíos para re-pensar el quehacer profesional”. En este sentido, en el último tiempo comencé a buscar otras bibliografías y otros recursos, a partir de los cuales me fue posible continuar pensando en torno al objetivo de mi investigación. Este tiene que ver con indagar acerca de la orientación que las políticas públicas, específicamente las políticas socioeducativas, asumieron en el contexto de la pandemia por Covid-19, con la pretensión de generar reflexiones respecto de cómo las mismas incidieron en el campo educativo y de esa forma, en la intervención del Trabajo Social en los Equipos de Orientación Escolar (EOE).

Desarrollo

En principio, es importante mencionar que éste escrito pretende abordar aspectos referidos al eje 3¹¹² del foro en vínculo con la reflexión en torno al proceso de investigación en el que me encuentro. Es por ello, que es pertinente hacerse la pregunta respecto de ¿a qué llamamos política pública?, considerando que dicho interrogante supone la necesidad de generar conocimiento en torno a las implicancias del trabajo gubernamental, con el fin último de continuar re-pensando la producción de lo público. Es así, retomando los aportes teóricos de Meny y Thoenig (2002), que es posible afirmar que la esfera pública y estatal atraviesa a la sociedad toda y, por lo tanto, produce efectos en la vida cotidiana de lxs sujetos que se vuelven destinatarixs de las políticas públicas. De esta manera, y tal como plantean los autores, estudiar las políticas públicas no es otra cosa que el análisis de la acción de las autoridades públicas en el seno de la sociedad.

En relación a ello, se vuelve necesario hacer hincapié en el estudio de las *políticas socioeducativas*, considerando que la reflexión en torno a las mismas permite comprender el impacto de la acción estatal en el campo educativo. De esta forma, luego de haber realizado un

¹¹¹ Dirigida por la Mg. Mariángeles Calvo y codirigida por la Dra. Paula Danel.

¹¹² El cual se denomina “Estado y políticas públicas”.

recorrido por los lineamientos principales de la Dirección de Políticas Socioeducativas¹¹³, es posible afirmar que las mismas tienen por objetivo garantizar el derecho a la educación, en la búsqueda de promover la inclusión, la igualdad y la calidad educativa en los términos expresados en la Ley Nacional de Educación N° 26.206 y en la Ley Provincial de Educación N° 13.688. Dicho en otras palabras, la direccionalidad que asumen las políticas socioeducativas deviene de la necesidad de que todxs vuelvan a la escuela, quieran estar en ésta y tengan la posibilidad de aprender y egresar.

Asimismo, para continuar con el análisis en torno a las políticas socioeducativas, es interesante retomar los aportes de Meléndez y Yuni (2017), quienes recuperan la propuesta teórica de Stephen Ball. Este autor afirma la necesidad de cuestionar la idea de que las políticas se implementan de manera lineal, dando lugar a reconocer la naturaleza compleja, conflictiva y multisituada que caracteriza al proceso de producción y puesta en acto de las políticas socioeducativas. Es decir que, tal como lo retoman Meléndez y Yuni (2017), la perspectiva mencionada propone analizar el ciclo de las políticas educativas teniendo en cuenta no sólo el texto de las mismas, sino también el discurso y la puesta en acto, considerando que lxs docentes y lxs directivos de las instituciones educativas son actores que tienen un papel protagónico al momento de otorgarle sentido a las políticas, redefiniendo y reelaborando a las mismas en el proceso de materialización que tiene lugar en el cotidiano escolar, es decir, en el pasaje del papel a las prácticas en los espacios educativos. De este modo, considerando lo planteado por la perspectiva teórica que recuperan Meléndez y Yuni (2017), es posible afirmar que el proceso de producción de las políticas públicas es comprendido como un ciclo compuesto por diversos momentos (diseño o formulación, discurso y puesta en acto/implementación), siendo el texto el que estructura el diseño propio de la política. No obstante, es interesante la idea que proponen lxs autores en relación a pensar que el texto es sólo una parte del proceso de producción de las políticas y, por lo tanto, son lxs profesionales que habitan los dispositivos escolares, entre lxs que se encuentran lxs trabajadores sociales, quienes tienen la posibilidad de interpretar dialógicamente al texto para de esa forma llevar adelante la materialización de cada política socioeducativa teniendo en cuenta el contexto que le es propio a cada escuela. Es por esto, que lxs actores educativos son quienes ponen en acto a las políticas posicionándose como agentes creativos, corriéndose así del lugar de meros implementadores.

En este sentido, y en relación a lo anteriormente mencionado, es pertinente recuperar los lineamientos del “Plan Provincial de Políticas Socioeducativas para la Inclusión y la Igualdad”, considerando que los mismos se hacen eco de lo expuesto acerca de la participación de lxs actores escolares en el proceso de producción de las políticas socioeducativas. En palabras que se encuentran presentes en el marco de justificación de dicho plan “¹¹⁴Implementar políticas socioeducativas requiere de la participación activa de las y los docentes, equipos de conducción institucional, y de la articulación con los/as diversos/as actores de cada comunidad educativa,

¹¹³ Información extraída de <https://abc.gob.ar/secretarias/areas/subsecretaria-de-educacion/politicas-socioeducativas/politicas-socioeducativas/direccion-de>.

¹¹⁴ Información extraída de <https://abc.gob.ar/secretarias/areas/subsecretaria-de-educacion/politicas-socioeducativas/politicas-socioeducativas/normativa>. Resolución 2228(2021)

buscando garantizar y promover el derecho a la educación en cada distrito, en cada escuela, en cada aula. Así, el proceso de elaboración, implementación y seguimiento de estas políticas, más allá de los lineamientos generales que las orientan, deberán atender al contexto y las particularidades de cada lugar”. A partir de ello, y considerando que las políticas socioeducativas se constituyen como las herramientas mediante las cuales los EOE intervienen en los espacios escolares, se vuelve interesante preguntarse¹¹⁵ ¿cuáles son las facilidades y obstáculos con los que se encuentran lxs profesionales de los EOE en el momento de la puesta en acto de las políticas públicas? ¿cuál es la posibilidad de acción con la que cuentan para desplegar su intervención?.

En relación a ello, luego de haber realizado un recorrido teórico en torno a las políticas públicas y, particularmente, a las políticas socioeducativas a los fines de continuar profundizando en la conceptualización de diversas categorías sobre las cuales me encuentro indagando en el proceso de investigación que estoy transitando, se vuelve interesante reflexionar en torno al contenido de algunos programas que se desplegaron en el escenario de pandemia y de la pospandemia, para de esa forma comprender la manera en que las políticas socioeducativas se re-orientaron en dicho contexto frente a los problemas emergentes que atravesaron la construcción de la agenda pública y junto con ésta, de la agenda gubernamental.

De este modo, volviendo sobre los lineamientos principales de la Dirección de Políticas Socioeducativas, es posible afirmar que ¹¹⁶“Las acciones, programas y proyectos socioeducativos tienen por objetivos el fortalecimiento de las trayectorias educativas de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, la revinculación, la permanencia con enseñanza y aprendizaje y el egreso siempre en vínculo con lo establecido por los Niveles y las Modalidades, así como la ampliación de los universos culturales, fundamentalmente en contextos socioeconómicos vulnerables”. Esto último, toma otro significado al leerlo a la luz de los procesos que sucedieron producto de la pandemia por Covid-19 que inició en el año 2020, considerando que las problemáticas que se presentaron en las escuelas a partir de, por ejemplo la incipiente virtualización del proceso enseñanza-aprendizaje producto de la medida sanitaria de cuidado ASPO¹¹⁷, le exigió a quienes se encontraban construyendo las políticas socioeducativas pensar distintas respuestas que lograran contemplar el escenario complejo e incierto en el que nos encontrábamos. Es así, que en el año 2020 se presenta el ¹¹⁸“Programa de Acompañamiento a las Trayectorias y la Revinculación (ATR)”, en un contexto en el que comenzó a verse afectado uno de los principios irrenunciables de la política educativa provincial: el derecho a la educación obligatoria de niñxs y adolescentes bonaerenses, tal como se expresa en la página del ABC¹¹⁹. De este manera, considerando la situación que puso en evidencia que luego del receso escolar del primer año de la pandemia una gran cantidad de niñxs y jóvenes no volvieron a las aulas,

¹¹⁵ No es mi intención encontrar respuestas en este escrito, sino por el contrario, dichas preguntas serán útiles para seguir pensando a la intervención del Trabajo Social en vínculo con el proceso de producción de las políticas públicas, y particularmente en la intervención llevada a cabo en los EOE a partir de dichas políticas.

¹¹⁶ Extraído de <https://abc.gob.ar/secretarias/areas/subsecretaria-de-educacion/politicas-socioeducativas/politicas-socioeducativas/direccion-de>

¹¹⁷ Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio

¹¹⁸ Resolución 1819/20

¹¹⁹ <https://abc.gob.ar/>

interrumpiendo así su vínculo pedagógico con la escuela, la Dirección General de Cultura y Educación (DGCyE) llevó adelante el lanzamiento del programa mencionado con el objetivo principal de promover la continuidad pedagógica a partir del diseño de una política pública que buscó alcanzar a más de doscientos mil estudiantes que se encontraban fuera de las aulas. En relación a ello, es interesante tener en cuenta que durante el año 2020 la DGCyE implementó la creación de EOE en todas las escuelas secundarias, tal como se expresa en los lineamientos de la Dirección Provincial de Educación¹²⁰, por lo que es pertinente pensar el rol de los EOE en la construcción de estrategias para lograr re-construir el vínculo pedagógico con lxs estudiantes que no pudieron volver a las aulas, considerando que posiblemente fueron lxs docentes y lxs profesionales que integran los Equipos de Orientación Escolar quienes durante la pandemia tuvieron el desafío de mantener y recuperar los lazos entre la comunidad educativa y lxs estudiantes y sus familias.

De esta forma, y con la intención de comenzar a establecer algún tipo de paralelismo entre las diversas políticas socioeducativas, es posible afirmar que el objetivo del programa “ATR” se encuentra relacionado con lo expresado en el mencionado “Plan Provincial de Políticas Socioeducativas para la Inclusión y la Igualdad”, teniendo en cuenta que en el marco de justificación del mismo se afirma que “¹²¹se busca desplegar líneas de trabajo para acompañar las trayectorias educativas, promover la revinculación con la escuela de aquellos y aquellas estudiantes que la hubieren abandonado y generar propuestas educativas, culturales y recreativas generando espacios de enseñanza y aprendizaje y de apoyo a las actividades escolares en contextos de mayor vulnerabilidad”. Es por esto, que es posible afirmar que dicho plan puede ser comprendido como el marco que establece la direccionalidad del diseño de las políticas socioeducativas que buscan generar respuestas frente a la realidad de las escuelas en la actualidad.

Por otro lado, se vuelve interesante mencionar que el programa “ATR” y las actividades que se desplegaron a partir del mismo, finalizaron en el mes de Julio del año 2022, marcando un antes y un después de la pandemia. Es así, contemplando el diálogo dialéctico que caracteriza a la construcción de la agenda pública y la agenda gubernamental, que es posible afirmar que la finalización del “ATR” y las marcas que el escenario de la pandemia dejó en lxs sujetxs dieron lugar a que se vuelva necesaria la construcción de nuevas estrategias de intervención por parte del Estado, que ya no respondan a los efectos inmediatos que produjo la situación del Covid-19 sino que, por el contrario, profundicen en la importancia de dar respuestas a las múltiples situaciones que se desencadenaron en el escenario de la pospandemia. De esta manera, frente a dicho escenario en el año 2022 emerge un nuevo programa denominado “La construcción de una mirada de cuidado como intervención ante situaciones de padecimientos subjetivo de las y los estudiantes”, a partir del cual se busca dar una respuesta que no sólo tenga que ver con la permanencia de lxs estudiantes en las aulas sino con que dicha presencia de lxs jóvenes sea en un espacio cuidado en el que lxs adultxs sean quienes lxs cuidan. Es decir, dicho programa se

¹²⁰ En el documento “Líneas prioritarias de la Dirección Provincial de Educación Secundaria para el período 2022-2023”

¹²¹ Fragmento extraído de <https://abc.gob.ar/secretarias/areas/subsecretaria-de-educacion/politicas-socioeducativas/politicas-socioeducativas/normativa>. Resolución 2228(2021)

construye en el marco de las políticas integrales de cuidado que son llevadas a cabo por la DPCyPS (Dirección de Psicología comunitaria y Pedagogía Social), teniendo como objetivo principal anticipar, abordar e intervenir en situaciones que impactan en las vidas y en los procesos de enseñanza y de aprendizaje de lxs estudiantes que forman parte de la comunidad educativa, con la finalidad de construir estrategias que permitan responder a las situaciones que se expresan en las escuelas, y en particular, a las problemáticas vinculadas con la salud y salud mental de lxs jóvenes, promoviendo que la construcción de estrategias para la intervención sea de manera dialógica, comunitaria e interdisciplinaria. De esta forma, y tal como se expresa en el contenido del programa, el mismo tiene la responsabilidad de construir criterios de acción para cuidar y ser cuidadx, generando así un trabajo articulado entre las diferentes 'especificidades de cada quien' en palabras de la letra del programa, dando lugar a la participación del Equipo de conducción institucional (E.C), a lxs preceptores y docentes y junto con ellxs a lxs integrantes de los EOE, generando que la responsabilidad de dar respuesta frente a los padecimientos que sufren lxs estudiantes se constituya en una responsabilidad colectiva de lxs trabajadores del espacio escolar. Asimismo, al analizar el programa mencionado, es posible afirmar que se encuentra atravesado por un enfoque integral desde el cual concibe a la intervención profesional, lo cual es pertinente vincular con los lineamientos expuestos en la "Guía de Orientación para la Intervención en Situaciones Conflictivas en el Escenario Escolar" considerando que en la misma se afirma que "Además de un accionar pautado de antemano, se requiere un enfoque integral de la intervención que de curso a una situación superadora de la inicial, en el sentido de restituir los derechos vulnerados mediante la construcción de políticas de cuidado para los sujetos, como así también las funciones de sostén de la institución". Así, en éste fragmento se puede ver la síntesis de la direccionalidad que estructura al programa creado en el año 2022, considerando que es posible que dicha guía haya funcionado como apoyo para quienes pensaron ésta política pública para dar respuesta a las situaciones diversas que tienen lugar en las escuelas y que producen, ni más ni menos, que la vulneración de los derechos de lxs jóvenes que habitan la escuela todos los días.

En relación a ello, con la intención de seguir reflexionando en torno a las políticas públicas que el Estado construye, y junto con éste el Trabajo Social, comparto algunos interrogantes que me surgen del análisis de los programas mencionados: ¿qué implica cuidar en el marco de una relación pedagógica?; ¿qué lugar asumieron las políticas de cuidado en el escenario de la pospandemia? y junto con ello, ¿qué posición asume el Trabajo Social en la puesta en acto de dichas políticas socioeducativas?

Reflexiones finales

Este trabajo ha compartido las primeras reflexiones e interrogantes acerca de las políticas públicas, y particularmente de las políticas socioeducativas que tuvieron un lugar protagónico en el escenario escolar y la transformación del mismo, por lo que es pertinente traer las palabras de Meléndez y Yuni (2017), con el objetivo de continuar generando reflexiones respecto de la construcción de las políticas públicas en el campo educativo, y el lugar que asume el Trabajo

Social en el diseño, evaluación e implementación de las políticas socioeducativas. En palabras de los autores:

Siguiendo el modelo de análisis del ciclo de las políticas educativas la discusión no termina en la formulación del texto, sino que continúa en la interpretación, diálogo o disputa de significados entre los actores escolares que inciden en la puesta en acto. (Yuni y Meléndez, 2017, p. 61)

Asimismo, como parte de mi plan de trabajo, la indagación continuará con la posible realización de entrevistas a profesionales del campo educativo, con el objetivo de conocer lo que se pone en juego en el momento de la puesta en acto de las políticas socioeducativas.

Por último, es interesante recuperar las palabras que el filósofo Eduardo Rinesi compartió en el Pre IV Foro Latinoamericano, realizado en la Facultad de Trabajo Social-UNLP en el año 2022. El mismo expresó, “es un tiempo de conmoción de las cosas que más o menos sabíamos cómo funcionaban”. A partir de dichas palabras es posible afirmar que nos encontramos transitando un tiempo histórico que nos exige seguir pensando desde las ciencias sociales, y en particular desde el Trabajo Social, asumiendo la responsabilidad de habitar el Estado en la búsqueda de ser partícipes del diseño, evaluación e implementación de políticas públicas que promuevan y garanticen el acceso a derechos, dando respuestas a las desigualdades que se expresan en nuestra sociedad y que por ende, impactan en la cotidianeidad de las escuelas.

Referencias

Dirección General de Cultura y Educación. Portal <https://abc.gob.ar/>

Guía de Orientación para la Intervención en Situaciones Conflictivas en el Escenario Escolar (2012)

Meléndez, C.E y Yuni J.A (2017) “La puesta en acto de las políticas socioeducativas de inclusión en escuelas secundarias de la Provincia de Catamarca, Argentina. *Praxis educativa*, 21 (1), 55-63

Meny, I. y Thoenig, J. (2002). *Las políticas públicas*. UOC Barcelona

Programa “La construcción de una mirada de cuidado como intervención ante situaciones de padecimientos subjetivo de las y los estudiantes”. <https://www.studocu.com/es-ar/document/instituto-superior-de-formacion-docente-no-14/didactica-de-matematica/la-construccion-de-una-mirada-de-cuidado-como-intervencion-ante-situaciones-de-padecimiento-subjetivo-de-las-y-los-estudiantes-2022/33193271>

Políticas de cuidado de infancias y juventudes en contextos socioeducativos

Crespo Conrado

conrado2boccia@gmail.com

Introducción

En esta ponencia compartiré algunos de los avances de mi trabajo de investigación como becario del programa Estímulo a las Vocaciones Científicas del Consejo Interuniversitario Nacional (EVC- CIN). Este trabajo surge dentro del proyecto de investigación titulado “Profundización neoliberal, institución familiar y políticas sociales. Transformaciones políticas, ideológicas y subjetivas. Período 2015-2019” dirigido por la Mg. Pilar Fuentes y co-dirigido por la Dra. Verónica Cruz, en el Instituto de Estudios de Trabajo Social y Sociedad de la FTS- UNLP.

Mi plan de trabajo se titula “Ajuste neoliberal en los programas socioeducativos. Análisis del Programa Patios Abiertos”. Dicha investigación busca indagar en las manifestaciones del ajuste neoliberal en el campo educativo, tomando como referente empírico las modificaciones realizadas en el programa Patios Abiertos, que si bien funciona en toda la Provincia de Buenos Aires pero que puntualmente seleccione uno de los que funciona en la localidad de Brandsen.

Este trabajo se organizará en tres apartados: en un primer momento realizaré una breve descripción del programa Patios Abiertos junto con una historización de la educación a partir de los años 90, conjugando el funcionamiento del programa con la escolaridad. Un segundo apartado que presentaré algunas de las reflexiones realizadas acerca de las políticas de cuidado, políticas socioeducativas y la desigualdad en el acceso a la educación. Por último realizaré algunas conclusiones preliminares, buscando generar nuevos interrogantes que me permitan avanzar en las indagaciones propuestas para la realización de mi plan de trabajo.

Acerca de Patios Abiertos y el sistema educativo en contextos neoliberales

El programa Patios Abiertos es una política implementada por la Dirección de Política Socio Educativa, perteneciente a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires con el objetivo de potenciar el espacio socio-educativo que revalorice lo lúdico, lo estético, a partir de la participación activa de niños, niñas y adolescentes. El programa busca que les niños y jóvenes que asisten al mismo puedan vincularse con otras formas de generar procesos de enseñanza y aprendizaje. Otro objetivo del programa se relaciona con la “revinculación” de los niños y jóvenes con las instituciones escolares.

Este programa adquiere un “rol” de contención y cuidado sobre los niños y jóvenes, y funciona los días sábados, generalmente en las mismas escuelas donde asisten los niños los días de semana y particularmente en el barrio donde se inserta. La población a la que está

destinada es de niños y jóvenes de 4 a 21 años sin ningún requisito más que la autorización de una planilla firmada por algún adulto responsable en caso de ser menor de 18 años.

El programa surge¹²² en un contexto de fortalecimiento del Estado como garante de derechos sociales para diferentes sectores de la sociedad, como son las infancias y las juventudes en este caso. En esa coyuntura se implementan otros programas socio- educativos que se articulan y complementan como lo son los Centros de Actividades Juveniles (CAJ) y Centros de Actividades Infantiles (CAI), Programa Envión, acompañado de planes sociales como los planes Progresar y Conectar Igualdad.

Sin intenciones de ser demasiado extensivo en el período previo al surgimiento del Programa en cuestión y del recorte histórico seleccionado, creo necesario dar cuenta del contexto que marcó su creación. Las consecuencias de la implementación de las políticas neoliberales generan profundas desigualdades a niveles económicos y sociales, repercutiendo con gran fuerza en el acceso a la educación. En los años '90 las escuelas se habían transformado principalmente en comedores y espacios de contención. La deserción de los estudiantes de las escuelas aumentaba a casi la mitad en el nivel primario y dos tercios en el nivel medio (Puigros, 2003). Es decir el contexto socioeconómico de ese momento, puso en evidencia y rompió fuertemente con el paradigma de concebir a la escuela como un espacio aislado de las problemáticas del “afuera”.

Para tomar algunos datos de la actualidad, en nuestro país, a partir de los datos relevados por el INDEC (2022) entre los 6 y 11 años de edad los niños pobres sumaron un 37,4% y el 35,8 están en la indigencia y entre los que tienen entre 13 y 17 años el 34,9 está en la pobreza y el 40,6 en la indigencia es así que creo que pensar el acceso a la educación se hace una tarea por demás compleja, en la que estos programas surgidos a partir del año 2004 se vuelven valiosos para las comunidades afectadas por las desigualdades socioeconómicas.

Por otro lado el objetivo del programa Patios Abiertos, de generar una “revinculación” de los niños y jóvenes con sus escuelas o colegios pone de manifiesto las grietas de la propia institución educativa que muchas veces se la entiende o se la trata de presentar como un espacio cerrado y alejado del mundo exterior. Sin tener en cuenta que las desigualdades sociales se manifiestan en las instituciones educativas, transformándose muchas veces en desigualdades educativas. Por ello, resulta importante valorar las trayectorias reales y no las trayectorias ideales, que es lo que espera la educación como institución. (Terigi, 2007)

A partir de la realización de entrevistas y trabajos etnográficos, podemos pensar en primer lugar a las políticas socioeducativas como parte constitutiva del sistema escolar, en contraposición con una concepción de complementariedad existente al momento de analizarlas. Esto implica que tanto la escuela como los programas previamente mencionados forman parte del sistema educativo en calidad de derechos. En otras palabras, los programas socioeducativos dejan o buscan dejar de ser políticas “subsidiarias” de la escuela “formal”, con cierta búsqueda de integración del sistema educativo. Por lo tanto los programas socioeducativos como Patios

¹²² Patios Abiertos se crea en el año 2004

Abiertos, no son formas de educación “alternativas” o no formales, sino que son acciones estatales que constituyen el sistema educativo desde sus diferentes vertientes.

Esta perspectiva no desconoce que la existencia de dichos programas, pone en evidencia las falencias del sistema escolar para poder contener las diferentes trayectorias de niños y jóvenes. Estas falencias pueden ir desde las cuestiones principalmente presupuestarias pero también con una poca dinamización al momento de revisar las currículas pedagógicas o las formas de funcionamiento de las escuelas desde una perspectiva meramente adulta.

Para cerrar este apartado y finalizar la caracterización del programa Patios Abiertos, señalaré tres puntos necesarios que tal vez se relacionan con el siguiente apartado acerca de las tareas de cuidado: a) Recién en el año 2022 comenzó a contar con oferta de desayuno o merienda (una lucha histórica de los trabajadores del programa); b) no cuenta con un Equipo de Orientación Escolar; c) y su apertura en escuelas se relaciona con la demanda de la comunidad de generar espacios para las juventudes.

Organización social del cuidado y políticas socioeducativas

Para comenzar este punto, trabajaré sobre un concepto fundamental que es el de la “organización social del cuidado”. Esta noción es trabajada a la luz de una de las hipótesis centrales desarrolladas en mi plan de trabajo que se relaciona con la sobrecarga que se genera en las familias (principalmente las mujeres de las mismas) cuando las políticas socioeducativas y escolares son recortadas.

El concepto de “organización social del cuidado”, entendida como una forma de comprender a los cuidados de las niñas y juventudes de una forma desfamiliarizada, pone de relieve los entramados institucionales que existen y cuidan a dicha población (Faur, 2009). En esta red se puede analizar tanto a la escolarización como a toda política apuntada a garantizarla.

Estos contextos de desigualdad, desarrollados previamente, repercuten en el acceso a la educación, transformando a la misma en un privilegio, generando una sobrecarga en los cuidados familiares de los sectores populares, principalmente de las mujeres. En este sentido entiendo que la organización del cuidado debe ser pensada como una cuestión de acceso al derecho de ser cuidado, a la vez que se piense en políticas que se condigan con la vida cotidiana de los heterogéneos núcleos familiares de la clase trabajadora. Es el Estado a quien le corresponde el diseño y la implementación de diferentes estrategias que promuevan y garanticen el acceso a este derecho. En estas obligaciones estatales es fundamental pensar la dimensión del acceso a la educación.

Es aquí donde creo necesario hacer énfasis en la dimensión curricular y el punto de vista de los jóvenes y niños para hacer transitable la escolarización, que se aleje de las posturas moralizantes del deber ser. Posturas que se recrudecen al momento de pensar en esta población en situaciones de pobreza e indigencia, donde no importa que suceda en sus vidas o si deben salir a trabajar para comer a fin del día, siempre se debe asistir a la escuela como una imposición.

En una de las entrevistas realizadas a la coordinadora del “Patios” tomado como referente empírico, además de plantear alguna visión crítica de la institución, añadía una cierta

reivindicación o un cierto deseo del lugar al que se le da a la escuela: “La escuela debería ser, no digo que todas lo logren pero muchas sí, que es un espacio de cuidado para las infancias y las juventudes eso es lo que es, un espacio de cuidado y no se trata del deber ser de lo que únicamente debería ser porque hay una norma sino que se trata de cuestiones que tienen que ver con contribuir o sumar al desarrollo de sus habilidades, sus curiosidades, prepararlos para una vida laboral futura o una vida de estudio futura” (Entrevista a la coordinadora)¹²³. Este aporte de pensar la escuela como un espacio de cuidado resulta sumamente interesante, sobre todo si lo conjugamos con las tramas socio históricas en las que se desarrolló y desarrolla la escuela y cómo entender a las infancias y juventudes en su rol dentro de las instituciones educativas.

A su vez, entiendo que es posible ampliar la organización social del cuidado de la relación adulte- niño, a los espacios de encuentro entre las infancias y juventudes, donde su palabra pueda ser habilitada en su dimensión colectiva. Es decir la escuela y los programas socioeducativos, no son “espacios de cuidados” solamente porque hay adultos frente a los niños, sino porque también son espacios de encuentro entre esta población. Espacios de encuentro donde muchas veces se realizan interpelaciones a las lógicas escolares, donde se trasciende esas perspectivas donde los niños en la escuela son sujetos puramente pasivos, donde se volcará los contenidos y los “valores” de las currículas.

Para finalizar considero fundamental, recuperar las experiencias de escuelas, programas, organizaciones, que habilitan la palabra de los jóvenes de una forma que la construcción de esas redes de contención y cuidado pueda contar con la participación activa de esta población.

Reflexiones preliminares

El programa Patios Abiertos puede ser entendido dentro de la gran organización social del cuidado de las infancias y juventudes. Su recorrido histórico en la Provincia de Buenos Aires lo marca como un referente para las otras políticas estatales en términos de acceso a la educación.

Como forma de aportar esta afirmación, en el “Patios” de Brandsen existen situaciones de jóvenes que asisten al programa todos los días sábados de forma constante porque en sus relatos se sienten “contenidos” o “en familia”, mientras que en la escuela se sienten “expulsados, echados”. Es por esto, que dicho Programa no puede pensarse como algo secundario, ya que muchas veces es una de las primeras “puertas” que tienen las infancias y juventudes para acceder a la educación pública.

Considero que el anclaje en la comunidad del programa, le da la posibilidad de articular iniciativas no sólo con entidades estatales, sino con las organizaciones barriales como pueden ser cooperativas, comedores o clubes de barrio, pudiendo fortalecer los lazos que muchas veces se debilitan en contextos de neoliberalización de la sociedad.

A su vez, en esta lógica de pensar las redes con la comunidad, es que se tiene que habilitar los espacios de participación y democratización de las políticas dirigidas a las infancias y

¹²³ Esta entrevista fue realizada en el marco del programa de EVC del CIN

juventudes por parte de esta misma población. ¿O acaso es posible pensar políticas para una población sin tener en cuenta la opinión de la misma?

Para concluir esta ponencia creo necesario abrir algunos interrogantes que parten de algunas de las ideas desarrolladas en este escrito: ¿Se puede escindir la discusión curricular de la presupuestaria? ¿Qué sucede cuando ni la familia, ni la comunidad, ni la escuela se sienten por los jóvenes y niños como espacios de cuidados? ¿Qué sucede cuando los programas socioeducativos son recortados desde la perspectiva de los jóvenes?

Referencias

- Cabral, M., Cavalleri, S. y Contreras, M. (2019). *Transformaciones familiares y políticas de cuidado en el contexto del neoliberalismo*. XI Jornadas de Investigación, Docencia, Extensión y Ejercicio Profesional. Universidad Nacional de La Plata, Argentina.
<http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/93627>
- Dussel, I. (2004). *Desigualdades sociales y desigualdades escolares en la Argentina de hoy. Algunas reflexiones y propuestas*. FLACSO.
- Esquivel, V., Faur, E. y Jelin, E. (Ed.). (2012). *Las lógicas del cuidado infantil. Entre las familias, el Estado y el mercado*. (1º ed.). IDES.
- Puiggrós, A. (2003) *¿Qué pasó en la educación?: Breve historia desde la conquista hasta el presente*. Galerna.
- Terigi, F. (2007). Los desafíos que plantean las trayectorias escolares. III Foro Latinoamericano de Educación. Fundación Santillana, Buenos Aires, Argentina.
http://des.mza.infod.edu.ar/sitio/upload/desafios_de_flavia_terigi.pdf
- Terigi, F. (2009). El fracaso escolar desde la perspectiva psicoeducativa: hacia una reconceptualización situacional. *Revista Iberoamericana de Educación* 50, 23-39.
<https://rieoei.org/historico/documentos/rie50a01.pdf>

Educación, interculturalidad y género: representaciones y prácticas de educadores y “madres” migrantes de una escuela de La Plata

Silvina Pantanali (FTS-UNLP)

silpantanali yahoo.com.ar

Introducción

Este trabajo pretende presentar algunos resultados del análisis realizado en el marco del proyecto de investigación “Las escuelas y la participación de las mujeres migrantes. Representaciones de los educadores y de las líderes migrantes participantes de la vida de las escuelas de la ciudad de La Plata y gran La Plata” del Laboratorio Movimientos Sociales y Condiciones de Vida de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de La Plata.

El propósito particular de este texto es analizar las representaciones, las prácticas y los vínculos entre los educadores y las mujeres migrantes en torno a la educación, la interculturalidad y las relaciones de género.

Este análisis tiene como base empírica las entrevistas realizadas a partir de un cuestionario semiestructurado a cuatro docentes, tres integrantes de los equipos de orientación escolar de los turnos mañana y tarde, los dos directivos y dos mujeres migrantes integrantes de la Cooperadora de una escuela primaria de la ciudad de La Plata, y una segunda entrevista en profundidad a una de las docentes. En el mismo edificio también funciona una escuela secundaria y en turno vespertino un CEA al que concurren madres y padres de algunos estudiantes de primaria.

Representaciones y prácticas de los educadores: “somos una escuela de puertas abiertas”

Según lo relatado por los educadores, aproximadamente el 80% de los estudiantes del turno mañana son hijos de personas migrantes, en su mayoría de la comunidad boliviana, residentes en un sector del barrio muy cercano a la escuela, mientras que en el turno tarde la proporción entre hijos de natives y de inmigrantes se invierte. Todas las entrevistadas educadoras señalaron esta característica e hicieron referencia a que son “dos escuelas” diferentes.

Los padres migrantes trabajan mayormente en el comercio de productos frutihortícolas y la construcción, mientras que las madres trabajan también en la venta de alimentos, así como en talleres textiles y empleo doméstico. Las extensas jornadas de trabajo, en condiciones de extrema precariedad de padres y madres, con hermanos mayores que se ocupan del cuidado de los más pequeños es señalado como motivo de la discontinuidad en la concurrencia a la escuela.

Para los padres migrantes la educación de sus hijos es un interés fundamental y una de las razones, junto a las del trabajo y la atención sanitaria, por las que deciden migrar en la búsqueda

de mejores condiciones de vida. Algunas, en su mayoría mujeres, migraron a partir de la promesa de trabajo digno y padecieron situaciones de superexplotación laboral en talleres textiles clandestinos o establecimientos agropecuarios.

Expresan su preocupación por la calidad de la educación de sus hijos cuando los docentes toman varios días de licencia, no les dan tareas extraescolares a los niños o cuando consideran que no han adquirido determinados aprendizajes esperables. Son padres “exigentes” que se acercan a la escuela a plantear sus inquietudes acerca de la educación de sus hijos, a la vez que se involucran, concurriendo cada vez que son convocados a entrevistas, actividades aúlicas, exposiciones de producciones, reuniones de padres, actos conmemorativos, siendo las mujeres (madres, tías, abuelas, legales o “del corazón”) quienes más asumen estas actividades como parte del trabajo reproductivo – con sus dimensiones material y afectiva- del que se las responsabiliza socialmente, mientras los varones son la mayoría cuando se trata de refacciones y ampliaciones edilicias o transporte.

Directivos, docentes y EOE interpretan que esa alta participación también es producto de una orientación socio-política de la institución expresada en su PEI, que se ha consolidado a lo largo de los años:

“es una escuela de puertas abiertas, [...] trabajamos mucho la interculturalidad, trabajamos la identidad, que no se pierda, ... la lengua, que traigan palabras en quechua, [...] han bailado danzas típicas en los actos escolares, han traído platos típicos...”(Directora). Coinciden en que no hay una demanda de la comunidad acerca de la interculturalidad, hipotetizan que puede deberse a que la escuela educa con esa perspectiva, “se sienten acompañados” (D).

“Yo creo que los papás quieren la escuela, que valoran... que es un lugar además siempre tratamos de ser de puertas abiertas, de escuchar, de responder en la medida que podemos a lo que ellos nos vienen a pedir [...] los papás están contentos con la escuela, de hecho está creciendo un montón [...] en estos últimos años (pospandemia) tenemos dos...tres secciones más [...] inclusive padres que se van a vivir a otros lados, como la toma de Los Hornos y que no quieren dejar de traer sus hijos acá, y se les re complica [...] y los siguen trayendo...” (OE)

Describen a los niños como “callados”, “menos participativos”, “más sumisos” aunque esto ha ido cambiando a partir de distintas estrategias que directivos, equipos de orientación y docentes desarrollan:

“Los pibes están alzando un poco más su voz, que eso... costó mucho esto de que se animaran a hablar, y las familias también, al principio venían pocos padres y decías ¿quieren preguntar algo? y no, y ahora hay como otra cosa... de hacer planteos, venir a hablar, a quejarse, a demandarle a la escuela lo que le corresponde a la escuela...” (OE)

La materialización de una política educativa intercultural, diversa y con perspectiva de género en la Provincia consiste centralmente en la difusión de comunicaciones y materiales pedagógicos, que sin las necesarias instancias de formación, actualización e intercambio, deja librada a la voluntad de directivos, EOE y docentes la concretización de esta política en acciones educativas con los estudiantes.

Algunos señalan diferencias cualitativas en relación a la voluntad política y acciones desplegadas en este sentido entre los gobiernos provinciales de Vidal y Kiciloff, valorando positivamente los materiales (“super novedosos”, “muy interesantes”) y algunas instancias de capacitación como cursos de formación en servicios en aula virtual a partir del “fortalecimiento de la Dirección de Psicología”.

Desde la RIEC (Red de EOE) trabajaron durante dos años con otras escuelas de la zona con similares características en torno a la educación intercultural.

La educación intercultural bilingüe no está contemplada como posibilidad, reconocen su importancia, desarrollan eventualmente y valoran acciones educativas en las que las lenguas de los pueblos originarios son recuperadas.

Prácticas, disposiciones y estereotipos fundados en el binarismo sexo-genérico (hacer fila o sentarse separados, elegir colores o actividades) son problematizados. No han trabajado particularmente la diversidad sexo-générica.

“Trabajan la ESI” con charlas brindadas por profesionales, talleres coordinados por docentes y equipos de orientación a partir de situaciones vivenciadas en el ámbito escolar o expresadas en los relatos de los estudiantes. Los EOE son impulsores de propuestas de trabajo áulico y vehiculadores de contenidos adquiridos en instancias de formación o intercambio hacia los docentes, pero consideran que hay mucho todavía por trabajar sin esperar que “aparezca la demanda”, en pos de ampliar miradas, modificar prácticas.

Los EOE han intervenido en varias situaciones de violencia de género y ASI denunciadas por madres y niñas. Notan un cambio en las mujeres en los últimos años, han desnaturalizado, cuestionan y generan redes con vecinas, familiares y amigas para enfrentar las situaciones de violencia; en general, cuando el EOE toma conocimiento la mujer ya ha realizado algún tipo de acción.

Asimismo, se interviene en situaciones de discriminación étnica/de nacionalidad, género, identidad u orientación sexual con la realización de Concejos de Aula. Un trabajo sostenido en este sentido ha tenido resultados positivos en los vínculos entre las niñas.

Algunos señalan la existencia de conductas de discriminación por su condición de migrantes, no entre las niñas sino por parte de adultos en relación a los padres y madres, cuestionando la percepción de prestaciones sociales como los alimentos entregados por el SAE, que también han sido problematizadas en instancias de encuentro con ellas.

Durante la pandemia, desde la escuela se sostuvo el vínculo con cada una de las niñas y familias, a través de celular, realizando entrevistas domiciliarias y encontrándose directivos, docentes y EOE con padres y madres cuando mensual o quincenalmente se realizaba la entrega de alimentos y cuadernillos de tareas.

Representaciones y prácticas de las mujeres migrantes: “la escuela nos respeta”

Ambas entrevistadas vinieron al país engañadas y fueron sometidas a situaciones de trata por parte de familiares o personas cercanas, cuando iniciaron el vínculo con sus maridos se mudaron a La Plata.

S. considera que la educación que reciben sus hijos en Argentina es “más avanzada” que la recibida por ella en Bolivia, pero allí es “más estricto”, valorando positivamente el respeto dispensado a los docentes, el uso de uniforme, la exigencia de trabajo extraescolar, etc.

Asimismo, señala que son más “los extranjeros” que los argentinos y que reciben una educación intercultural, considera que la escuela “los respeta”, destacando los actos conmemorativos con danzas tradicionales y feria de comidas, y actividades donde se insta a la recuperación de las lenguas originarias (quechua, aymara, guaraní). Opina que sus hijos son tratados igual y que no sufren discriminación, a diferencia de otras escuelas donde los hijos de “extranjeros” son una minoría y padecen discriminación por parte de compañeros, considera que la institución debe intervenir y les padres exigirlo si no lo hacen.

Destaca la presencia de la escuela en la pandemia, garantizando la continuidad pedagógica por múltiples vías (whatsapp, meet, zoom, videollamada, cuadernillos) y el vínculo permanente con los docentes.

También destaca que la ESI promovida por la escuela es una ayuda para los padres que tienen dificultades para abordar la sexualidad, “acá te hablan libremente, [...] te orientan, acá les hablan de sexualidad, de bullying”. Querría que sus hijos recibieran EIB, aprendieran quechua como en las escuelas de Bolivia, aunque entiende que no hay docentes que lo hablen.

Su participación en la Cooperadora fue a propuesta de la Directora y una de las OS, allí varias “madres”, todas migrantes, son las encargadas de recaudar dinero (venta de sándwiches, feria de platos, rifas, cuota de socios) para subsidiar gastos de reparación cuando el Consejo Escolar no da respuesta. La escuela fue pintada con recursos de la Cooperadora, por una cuadrilla de las cooperativas que gestionó un referente político “paisano”. Señala que también les hacen regalos a las docentes en su día y el Día de la madre. Los padres son convocados a aportar con trabajo.

Considera que el Estado argentino trata igualitariamente a los migrantes en relación a la percepción de prestaciones sociales, pero no ocurre lo mismo con el trato recibido por parte de la Policía. Resalta la gratuidad, contraponiéndolo a su país de origen, de los sistemas educativo y sanitario, resaltando el trato igualitario recibido.

V., en cambio, coincide en que los migrantes reciben un trato igualitario por parte del Estado en cuanto al acceso a prestaciones sociales, pero plantea que ha recibido trato discriminatorio en el sistema educativo y de salud por ser boliviana, relatando sobre la violencia obstétrica sufrida cuando nacieron sus hijos en CABA. Asimismo, marca la discriminación sufrida en el Consulado Boliviano cuando realizó los trámites de residencia.

En relación a la escuela, valora el acompañamiento y ayuda recibida tanto en lo pedagógico, lo vincular como en lo alimentario, aunque considera que sus hijos aprenden menos que en una escuela de Bolivia (donde tienen inglés desde primer grado y muchas tareas extraescolares) aunque rechaza el trato estricto con castigos físicos incluidos que tienen allí.

Afirma que sus hijos tienen una educación intercultural, pero esto no evita el trato discriminatorio por ser hijos de bolivianos por parte de pares, pero ella y sus hijos no lo plantean a la maestra o el EOE porque cree que pueden sufrir represalias. Considera importante la ESI para evitar situaciones de abuso y saber cómo enfrentarlas si sucede. Comenta que sus hijos aprendieron muy poco durante la pandemia, y que obstaculizó centralmente la falta de celulares o computadoras.

Primeras conclusiones

A partir de la información relevada en las entrevistas, identificamos que la perspectiva de interculturalidad en la que se inscribe el proyecto educativo de la escuela es, siguiendo los planteamientos del filósofo peruano Fidel Tubino (2005) recuperados por Catherine Walsh (2009), funcional; se funda en el reconocimiento de la diversidad y diferencia culturales, y sus objetivos son la inclusión de las mismas al interior de la estructura social vigente. Es decir, se busca promover el diálogo, la convivencia y la tolerancia entre culturas, pero no se abordan las causas de la asimetría y desigualdad sociales y culturales, por eso “es perfectamente compatible con la lógica del modelo neo-liberal existente” (Tubino, 2005).

Esta es la perspectiva que desde los años 90 del siglo XX ha permeado las políticas educativas en Latinoamérica, en respuesta a las demandas de los pueblos originarios y afrodescendientes de reconocimiento, derechos y transformación social, como estrategia de dominación basada en la “inclusión” de los históricamente excluidos y subalternizados; una nueva lógica multicultural del capitalismo global (Zizek, 1998).

La interculturalidad es un eje para el abordaje de la diversidad y el reconocimiento del “otro”, que se materializa en textos escolares con la incorporación de imágenes y discursos que promueven abstractamente estos valores pero no cuestionan las estructuras y dispositivos de poder, ser y saber que racializan e inferiorizan, ni recuperan las acciones colectivas de resistencia y enfrentamiento del racismo y la subalternización.

Cabe señalar la escasa o nula presencia de la interculturalidad como temática, en la formación docente, ni siquiera la discusión de la EIB, menos aún la propuesta de una educación intercultural que cuestione, al decir de Quijano (2010) la colonialidad del saber y proponga un diálogo entre saberes, cosmovisiones y prácticas.

La interculturalidad se circunscribe, en general, en la cotidianidad de las escuelas a una recuperación de tradiciones folklóricas en el trabajo aúlico y los actos conmemorativos, que resultan insuficientes no ya para enfrentar la ancestral subalternización y racialización de los pueblos indígenas, sino incluso para desterrar comportamientos y discursos discriminatorios de niños y adultos, más allá de la voluntad e intenciones expresadas en el proyecto educativo de la institución, obligando a una intervención continua en diversas situaciones de discriminación.

Adherimos a la perspectiva intercultural crítica, entendida como parte de un proyecto ético-político construido desde abajo por los pueblos subalternizados, que afirma la necesidad de cambiar no sólo las relaciones, sino también las estructuras, condiciones y dispositivos de poder que mantienen la desigualdad, inferiorización, racialización y discriminación (Walsh, 2010: 79).

Referencias

- Quijano, A. (2000). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En Lander, E. (Comp.), *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. CLACSO.
- Tubino, F. (24-28 de enero de 2005). *La interculturalidad crítica como proyecto ético-político. Encuentro continental de educadores agustinos*. Lima, Perú.
- Walsh, C. (2010). Interculturalidad crítica y educación intercultural. En Viaña, J., Tapia, L. y Walsh, C. *Construyendo interculturalidad crítica* (75-96). Instituto Internacional de Integración del Convenio Andrés Bello.
- Zizek, S. (1998). Multiculturalismo o la lógica cultural del capitalismo multinacional. En Jameson, F. y Zizek, S. *Estudios culturales. Reflexiones sobre el multiculturalismo*. Paidós.

La Economía Popular, Social y Solidaria; debates y reclamos en la construcción de la agenda pública.

Abadie, Mariana, IETSyS, Facultad de Trabajo Social, UNLP

marabadie@gmail.com

Diestro, Laura, IETSyS, Facultad de Trabajo Social, UNLP.

lauradiestro@outlook.com

Reitano, Pablo. IETSyS, Facultad de Trabajo Social, UNLP.

pablojavierreitano@gmail.com

Ricci, Camila, IETSyS, Facultad de Trabajo Social, UNLP.

camilariccifts@gmail.com

Tujague, Yanina, IETSyS, Facultad de Trabajo Social, UNLP.

yaninatujague@gmail.com

Introducción

Este trabajo se inscribe en el marco del Proyecto de investigación denominado “Políticas públicas, trabajo y protección social. Análisis de las políticas públicas orientadas a las y los trabajadores de la economía popular y de la articulación del Estado con las organizaciones del sector en Gran La Plata”, aprobado en el año 2023, dirigido por la Dra. Mariana Gabrinetti, perteneciente al Instituto de investigación en Trabajo Social y Sociedad, Facultad de Trabajo Social (IETSyS-FTS), de la UNLP. El objetivo de este proyecto es *analizar y caracterizar los debates, políticas y proyectos tendientes a brindar protección social por parte del Estado y las articulaciones que se establecen con las organizaciones que nuclean a las y los trabajadores de la economía popular de Gran La Plata (2019 -2022).*

Partiendo desde una perspectiva de historicidad, nos interesa indagar las características laborales y como las protecciones estatales de Los/las trabajadores de la economía popular, centrándonos en las iniciativas llevadas adelante por el Estado en sus distintos niveles y en la articulación que se entabla entre organismos estatales y organizaciones que nuclean a trabajadores de este sector.

La etapa inicial en la que nos encontramos, se organiza en base a la sistematización del debate conceptual de los últimos 30 años en torno a la Economía Popular/Economía Popular, Social y Solidaria/Economía Social. Reconocemos que esta etapa nos encuentra en plena indagación sobre dichos debates, que se podrán profundizar en próximos avances y será en el trabajo de campo, en el que estarán las voces de las organizaciones de representación y de las instituciones estatales, donde se abrirán nuevos interrogantes acerca de los supuestos conceptuales asumidos en el presente Proyecto.

En este sentido, algunos interrogantes de los que partimos para llevar adelante esta investigación son los siguientes: ¿bajo qué condiciones ejercen sus trabajos las personas que

integran ese mundo de economía popular?; ¿de qué modo conciben e interpretan las organizaciones que las nuclea y representa su situación laboral?; ¿de qué modo se ha organizado la protección (y desprotección) hacia los trabajadores de esa economía popular por parte del Estado? ¿Cómo se diagnostica la cuestión social por parte del Estado en relación a los/las trabajadores de la Economía Popular? ¿Cuál es el diagnóstico de dicha cuestión por parte de organizaciones que representan a este sector? ¿Qué actores participan en la conformación de este diagnóstico configurando esta cuestión social? En torno a este diagnóstico, ¿qué procura promoverse de parte del Estado en términos de protección social? ¿Qué debates y oportunidades se abren en las organizaciones de la región a los fines de dar un salto cuantitativo y cualitativo en estas protecciones? y bien, ¿de qué modo garantizar una ciudadanía de mejor calidad?

Desde una perspectiva histórica

Es necesario contextualizar desde dónde partimos y cómo entendemos al Estado para luego arribar al objetivo que hoy nos convoca: *identificar y caracterizar las demandas de los actores de la economía popular presentes en los debates y en la agenda pública, como así también las protecciones estatales de las y los trabajadores de la economía popular.*

Analizamos al Estado Argentino desde una perspectiva histórica dado que entendemos que el mismo no se mantiene inalterable a lo largo del tiempo, por el contrario, va adquiriendo características diferentes de acuerdo a los actores predominantes y la correlación de fuerzas en cada momento histórico. (Diestro, Ricci, Reitano, 2022)

En ese sentido, sostenemos que es de suma importancia para abordar la complejidad del análisis del mismo, tener en cuenta el componente de Historicidad y una doble dicotomía analítica; la distinción entre *Estado y Sociedad civil* y por otra parte *poder de Estado y aparatos de Estado* (Giménez, 1986).

En cuanto a la primera dicotomía analítica entendemos a la Sociedad Civil como un conjunto de poderes organizados en cuanto no Estatales, que pueden funcionar de manera congruentes o antagónicos al Estado pero nunca por fuera o al margen de él. Es así como el Estado es co-constitutivo de la sociedad civil y ha estado siempre presente bajo diferentes formas.

Por otra parte el Estado es simultánea e indisolublemente poder y aparato, dado que ostenta tanto *el monopolio de la violencia legítima* como la *capacidad de hegemonía*, pues controla dispositivos esenciales de orden ideológico-cultural, que se relacionan con la legitimidad, el consenso y la organización jurídico-administrativa de la sociedad. Por lo tanto, el poder de Estado es la expresión terminal de complejas relaciones dominantes y hegemonía, de consenso y coerción (Giménez, 1986).

Es así que entendemos al Estado y a las políticas públicas como espacios de disputas entre los distintos proyectos socio-políticos en pugna, trama en la cual las decisiones que éste tome pueden o no garantizar derechos.

Neoliberalismo

Según Svampa, M (2005), a partir del Plan de Ajuste conocido como el “Rodrigazo” en 1975 en nuestro país, y la instalación de regímenes militares en el cono Sur de América Latina estamos en el inicio de una gran mutación económica y transformación social.

En nuestro país, el 24 de marzo de 1976 la Junta Militar encabezada por las tres Fuerzas Armadas y apoyada por sectores económicos de la sociedad civil y eclesiástica, a través de un Golpe de Estado inicia una Dictadura feroz. Durante este período se vivió un cambio drástico y dramático en el rol del Estado, estableciéndose una de las reestructuraciones sociales más significativas de la historia argentina implicando profundos cambios políticos, económicos y sociales. A nivel económico, se instaló el modelo neoliberal que produjo una regresión en la economía, desmantelando el sistema productivo industrial y propiciando la apertura deliberada de productos y capitales extranjeros, la especulación financiera y la fuga de capitales, produciendo un aumento de la desocupación y pobreza.

En cuanto al orden político y social; con la proscripción absoluta de todo partido político se destruyó las posibilidades de participación de la sociedad, el *Terrorismo de Estado* produjo la fractura del lazo social llevando a cabo un mecanismo siniestro: la desaparición forzada de personas, la represión dejó 30.000 desaparecido/as, otros miles de exiliados, terror y disciplinamiento social (Diestro, Ricci, Reitano, 2022)

Hacia la década del 90 se profundizó el modelo neoliberal comenzado en 1976 durante la última dictadura cívico-militar. Las consecuencias de las políticas de corte neoliberal dejaron evidentes consecuencias desfavorables para los argentinos. La flexibilización laboral, privatizaciones y la reestructuración del Estado, produjo un aumento de la pobreza, la desocupación, y la fragmentación del tejido social, acrecentando la tensión social, surgimiento de otro tipo de acción colectiva como organizaciones piqueteras y movimientos de trabajadores desocupados. Podemos visualizar este marco político - económico el que “empujó” a miles de familias a buscar distintas acciones colectivas para sobrevivir a los embates del Neoliberalismo. “Se abría una nueva época, marcada a la vez por la polarización y la fragmentación social, así como por la hegemonía de los grupos económicos. (Svampa, 2005: 32)

Estas transformaciones se agudizaron durante la década del 90, se profundizó el proceso de “descolectivización” que le darían entrada a un periodo de “individualización” de las problemáticas sociales, las cuales entendemos de orden estructural. En este momento, comenzaron a visualizarse nuevas realidades de sobrevivencia/subsistencia en el marco de un Estado y de políticas de corte neoliberales que expulsaban a las personas del mundo del trabajo tal como lo conocíamos hasta entonces.

Durante los años que comprenden los gobiernos de Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner (2003-2015) comienza un ciclo de políticas de desarrollo con inclusión social que coloca al Estado y a sus intervenciones en un rol protagónico en sociedad, específicamente fomentando el fortalecimiento de la organización de pequeños productores y PyMEs. (Arriaga, Burone, Fontana, Iucci, Juárez. 2021).

Economía Popular

Desde el equipo de investigación consideramos que es necesario comenzar a caracterizar de una manera amplia a la economía popular (en adelante: EP). La entendemos como un sector social que se encuentra en construcción permanente, del que tanto las políticas públicas, las indagaciones y análisis de investigación formal de tipo académica y los mismos participantes participan de su orientación y definición. La diversidad de trayectorias empíricas y formas organizativas existentes conlleva distintas formas de designar y entender un proceso múltiple y complejo; al mismo tiempo que tienen en común poner en el centro de las decisiones y finalidades económicas a las personas, las comunidades y la vida en general (Pastore, 2022)

Retomando el objetivo específico planteado, en el proceso de indagación de fuentes secundarias, nos encontramos con una producción de Mazzeo y Strata (2021), quienes conciben la EP como “salidas colectivas a las situaciones de sobreexplotación o falta de empleo, allí donde el Estado y el Capital no logran o no quieren dar una respuesta” (Mazzeo y Strata, 2021: 11). Dicha concepción se pone en diálogo con voces y experiencias concretas a través de las cuales millones de personas garantizan su subsistencia en nuestro país y en el continente; es decir, con la propia práctica de la clase trabajadora, los sectores populares y sus movimientos, como también de intelectuales que reflexionan y acompañan el caminar de esas organizaciones.

Los debates presentes en el campo, si bien podría decirse que no se limitan a un período en particular, ya que solo se pueden comprender en clave de historicidad, toman relevancia a la luz de los distintos procesos organizativos, a los conflictos inherentes a dichos procesos y al modelo de país/forma de gobierno. Los/las autores mencionados/as sitúan al período 2003-2010, como una etapa en la cual un sector amplio obtenía trabajo, pero sin derechos. Los reclamos confluyeron en la demanda de intervención del Estado para consolidar lo que se va creando comunitariamente, en las ramas: economía del cuidado, reciclado, venta ambulante, trabajo de la tierra y fábricas recuperadas. En el año 2011, se crea la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP). Esta etapa implicó elevar el piso de decisión y organización.

Los debates principales enmarcados en el período 2015-2019, se interrumpieron en términos de discusión con el Gobierno, pero partieron del reconocimiento de las bases sentadas para enfrentar al neoliberalismo, y desde allí; ¿cómo hacer para que en la pelea se vayan logrando derechos? En el año 2019 se forma la Unión de Trabajadores de la Economía Popular (UTEP), con el objetivo de lograr una “personería social”, con el espejo del sindicalismo tradicional, pero que no tiene patrón. Se pueden afiliar los que no tienen patrón, ni recibo de sueldo” (Castro, Esteban; en Mazzeo y Strata, 2021: 76). En este proceso de pelea para lograr derechos, se crea el Registro Nacional de Trabajadores y Trabajadoras de la Economía Popular (RENATEP), en el marco de la Ley de Emergencia Social; con más de 2 millones de personas registradas. A sabiendas del incumplimiento de la Ley en el contexto de un gobierno neoliberal; se concibe la creación del RENATEP como una conquista que el Gobierno que asume en Diciembre del 2019 toma y hace cumplir.

Según las voces de los y las actores de la Economía Popular entrevistados/as, el mayor problema es la comercialización, ya que es una actividad “concatenada e íntimamente relacionada con la producción, (...) se logra producir con mucha calidad, pero no se accede al

Mercado” (Verde, Eva; en Mazzeo y Strata, 2021:80). Surge el Mercado de Consumo Popular (MECOPO), frente al contexto de aumento de precio de los alimentos y de las necesidades de las unidades productivas de encontrar nuevos espacios y mercados para colocar sus productos. Esta experiencia de comercialización de la Economía Popular, deviene en política pública a través del Programa “Mercados de cercanía”, del Ministerio de Desarrollo Social de Nación; para su creación es convocada Eva Verde, Coordinadora del MECOPO.

Un debate que se da fuertemente en los y las trabajadores/as organizados/as, -quienes tuvieron un rol de malla de contención social sustantivo en el contexto de pandemia por COVID19-, es el que interpela un significativo instalado por los discursos neoconservadores y muy claramente lo discute Dina Sanchez (2021), “la producción de alimentos, las obras de infraestructura en los barrios donde aún no hay agua, no hay cloacas, el trabajo sociocomunitario, las respuestas organizadas ante la violencia machista, la producción de barbijos, el reciclado y la promoción ambiental son todas tareas esenciales que realizan cientos de trabajadoras y trabajadores de la economía popular en todo el país hoy. *No se trata de beneficiarios de planes sociales; sino de trabajadores que no están en relación de dependencia, que se inventaron su propio trabajo y que el mercado rechaza*” (Sánchez, D; en Mazzeo y Strata, 2021:89)

Un reclamo que persiste e implica un aspecto prioritario es la dificultad de acceso al crédito. La creación del Registro de Efectores (organismo encargado de gestionar el monotributo social), que define ramas de actividad, podrá ser un mecanismo que aporte a destrabar estas dificultades.

Por último, los autores toman los aportes realizados por las economías feministas, e introducen en la discusión la noción de “morada oculta” (Nancy Fraser, citada en Mazzeo y Strata, 2021), de la reproducción y la división sexual del trabajo, invisibilizada y jerarquizada detrás de las relaciones de producción.

A propósito de recuperar debates y reclamos de las organizaciones como de intelectuales que reflexionan y acompañan el caminar de éstas, tomamos un análisis de Hintze, Susana (Diario Página 12, 21/8/2022) para contribuir con la mirada desde la interseccionalidad a lo que la investigadora resalta como una deuda de los instrumentos oficiales de medición estadística que permita responder a algunas preguntas que “su densidad social y política ha puesto en agenda: quiénes y cuántos constituyen la EP? cómo, dónde y por cuánto trabajan? El último informe de abril pasado, según datos de julio 2020 a febrero 2022, **registra 3,2 millones de personas, de las cuales el 58 por ciento son mujeres.** En nueve provincias del noreste y noroeste, hay más inscripciones al registro que en el empleo asalariado privado.” (Hintze,S; Suplemento CASH, Página 12, 2022).

Sin dudas, debido a la etapa del proyecto de investigación, y fundamentalmente porque el recorte temporal 2019-2022 nos plantea la rigurosidad metodológica que deberemos atender en las búsquedas sucesivas, este trabajo incipiente no expresa el universo de las demandas de los/las actores/as de la EP presentes en los debates y en la agenda pública. No obstante creemos pueda contribuir, -junto al compromiso que diversos actores/as han asumido ante este sector-; a la valorización económica, política, social y cultural de respuestas colectivas como alternativas

al neoliberalismo que abarca a un tercio de la población económicamente activa, al mismo tiempo que las respuestas estatales apoyen y consoliden estas experiencias en el marco de la transformación de las condiciones de trabajo y de vida digna para las mayorías populares.

Referencias

- Arriaga, G., Burone, E., Fontana, P., Iucci, M. y Juárez, D. (2021). *Percepciones de los productores familiares respecto a la conformación de asociaciones y cooperativas agrarias en el periurbano platense*. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/129720>
- Giménez, G. (1986). *Poder, Estado y Discurso*. UNAM.
- Hintze, S. (2022). *Se necesita mejorar las mediciones acerca de un fenómeno masivo. Economía Popular: ¿Cuántos y quiénes son, dónde están, cómo trabajan?*. <https://www.pagina12.com.ar/474329-economia-popular-cuantos-y-quienes-son-donde-estan-como-trab>
- Mazzeo, M. y Stratta, F. (2021). *¿Qué es la economía popular? Experiencias, voces y debates*. El colectivo.
- Reitano, P., Diestro, L., y Ricci, C. (2022). *Estado y Políticas Agrarias en perspectiva histórica*. XI Jornadas de Sociología, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata.
- Pastore (2022). Prólogo. *Por un futuro en común: diálogos sobre economía cooperativa, popular, social y solidaria*. Huvaití.
- Svampa, M. (2005). *La Sociedad Excluyente. La Argentina bajo el signo del neoliberalismo*. Taurus.

Análisis de los avances institucionales en el Mercosur de la temática de Economía Social y Solidaria (1995 – 2015)

Mariano Barberena. (FTS-UNLP)

marianobarberena@gmail.com

Introducción

¿Por qué preguntarse por los avances institucionales en el Mercosur de la temática de la Economía social y solidaria?

La preocupación por los avances institucionales tiene que ver con que las institucionalidades que atienden la cuestión social tienden a ser débiles; la experiencia reciente nos indica que demoran en conformarse, que no logran consolidarse con facilidad, y que suelen tener retrocesos. Esta preocupación por la institucionalidad parte también de la convicción que la efectivización de nuevos derechos requiere de instituciones.

En el caso de las instituciones supranacionales como el Mercosur, el recorrido de institucionalización de lo que se ha llamado la Dimensión Social del Mercosur (DSM) ha transitado un proceso de acumulación. Entre los principales antecedentes podemos señalar la creación de la Reunión de Ministros y Autoridades de Desarrollo Social (RMADS) en el año 2000. Recién con la llegada de diferentes gobiernos progresistas en Brasil, Argentina, Paraguay y Uruguay comienza a haber cambios importantes y pronunciamientos significativos como la Declaración de Buenos Aires, “Por un Mercosur con rostro humano y perspectiva social”. (Acta 1/06 X RMADS. Anexo VI.) o la Declaración de Principios del Mercosur Social XIII, en la RMADS del 23/11/2007 en Montevideo, Uruguay. Hitos importantes en el avance de esta institucionalidad constituye la Creación del Instituto Social del Mercosur y del Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos, y la creación de la figura del Alto Representante General del Mercosur (ARGM), con jerarquía para representar al bloque ante terceros; y dentro de su estructura, la Unidad de Participación Social (UPS). El reconocimiento de la importancia de enfoques multidimensionales e instancias de articulación intersectoriales primero en las esferas nacionales y luego en el plano regional dieron lugar a la creación de la Comisión de Coordinación de Ministros y Autoridades Sociales del Mercosur (CCMASM) y un Plan de Acción Social (el PEAS) que le diera sustento. El PEAS fue aprobado en la Cumbre de presidentes que se realizó en Asunción en el mes de junio de 2011. El documento del PEAS expresa el consenso de los países acerca de las prioridades de la región y el establecimiento de un período de cinco años (2012 – 2017) para su implementación y revisión. El documento contiene 10 ejes y 26 directrices. Sin embargo, existe una extensa brecha entre los objetivos planteados en el PEAS y la capacidad de estos órganos para financiar proyectos pluriestatales.

Desarrollo del tema

En la breve reconstrucción de la institucionalización de la temática voy a valerme de una

concepción de la Economía Social y Solidaria que incluye en su interior a formas clásicas de la economía social y nuevas expresiones de la Economía Social (Pastore 2014) y en el abanico de trayectorias empíricas de la Economía Social (Pastore 2008). Me concentrare en las que han tenido algunos grados de institucionalización; la Agricultura Familiar y el grupo especializado en Cooperativas.

Señalan varios autores (Lagar F 2019; Gonzalez L. 2019) que en el diseño institucional definido en el Protocolo de Ouro Preto el 17/12/1994, se estableció como único espacio para la participación social al Foro Consultivo Económico – Social (FCES), que en su conformación queda integrado por sectores empresariales y sindicales dejando al sector cooperativista en una posición periférica y a grandes sectores de la agricultura familiar sin ningún tipo de representación. En términos institucionales se abren nuevos espacios fundamentalmente luego del Consenso de Buenos Aires en octubre de 2003, firmado por los presidentes de Argentina y Brasil, allí se destaca el Programa de Trabajo 2004 – 2006 que incorpora objetivos que vinculan Desarrollo con el fomento de la participación social y ciudadana, estas aperturas dieron impulso a la participación tanto de sectores vinculados al cooperativismo, que ya tenía algunos reconocimientos previos pero que toman protagonismo luego, como a organizaciones de la Agricultura Familiar como expresiones de otros sectores de la economía que hasta el momento no habían sido considerados en forma significativa.

Funcionamiento de la Reunión Especializada de la Agricultura Familiar (REAF)

En el caso de la REAF es un órgano asesor especializado del Grupo Mercado Común (GMC) principal órgano “ejecutivo” del MERCOSUR y del Consejo del Mercado Común (CMC), principal órgano de Dirección Política del MERCOSUR.

Fue creada en 2004 por medio de la Resolución del GMC 11/04 al impulso de la denominada “Carta de Montevideo” por medio de la cual las organizaciones sociales de la AF pertenecientes a la COPROFAM solicitaron a las Cancillerías de los países del Bloque la creación de un “espacio asesor y de diálogo político especializado en políticas públicas diferenciadas para la AF”. En sus inicios entre los objetivos de la REAF se planteaba fortalecer las políticas públicas dirigidas a la agricultura familiar en los países del MERCOSUR y promover y facilitar el comercio de los productos de la agricultura familiar en la región.

Los actores principales que constituyen las Secciones Nacionales de la REAF en cada país son por un lado los representantes de las áreas y/o organismos de gobierno vinculados a la gestión de políticas públicas para la agricultura familiar y por el otro, organizaciones de la agricultura familiar con representación nacional o regional que participan en el proceso de diálogo político para la formulación e implementación de políticas públicas diferenciadas para el sector (Gonzalez L).

La REAF se ha organizado en seis grupos de trabajo (GT):

- 1) GT Facilitación del comercio, allí se trabajan temas como la complementariedad de las cadenas productivas de la agricultura familiar, estrategias de

comercio justo y solidario, compras gubernamentales, creación de sellos para los productos de la agricultura familiar, esto último se concretó en la Rec CMC N 2 /2014 en donde se recomienda a los Estados adoptar un sello para visibilizar los productos y servicios del sector

[...] fortalecer las identidades locales, el compromiso ambiental y el rol social, cultural, nutricional y económico de la Agricultura Familiar, [...] ampliar las fronteras de comercialización de los productos con origen en el sector y estimular el consumo responsable, de modo de promover la inclusión social y económica de las/los agricultoras/es familiares en las cadenas productivas nacionales y regionales (Rec. CMC N°02/14, Art. 3).

2) GT Seguro Agrícola, se plantea la necesidad de protegerse ante las adversidades climáticas, en los últimos años ha primado una preocupación vinculada al cambio climático y sus efectos sobre la agricultura familiar.

3) GT Acceso a la tierra y reforma agraria integral, se han promovido estudios sobre la situación en cada uno de los países, y este grupo ha interactuado en conjunto con otros GT en particular con el de Juventud Rural y Género.

4) Juventud Rural, ha propiciado iniciativas de formación político dirigencial de las organizaciones especialmente dirigida a integrantes jóvenes.

5) GT Género se han realizado importantes estudios sobre el rol de la mujer en el mundo agrícola, es el único GT que ha sesionado previamente y no paralelamente, de modo de

permitir que quienes participan de él puedan difundir los debates y aportar a las discusiones en las sesiones plenarias.

6) GT Registros de la Agricultura Familiar, el objetivo es conocer con mayor profundidad la situación de la agricultura familiar,

En la REAF hay otros tres temas que han concentrado gran parte de los esfuerzos, a saber:

El primero es la adopción de una definición de la región sobre el concepto “agricultura familiar”. En el año 2007 por Res. GMC N° 25/07, en su Art. 1 define: que serán considerados agricultores familiares “aquellos cuyos establecimientos cumplan, como mínimo, con todos y cada uno de los siguientes criterios: I) La mano de obra ocupada en el establecimiento corresponderá predominantemente a la familia, siendo limitada la ocupación de trabajadores contratados. II) La familia será responsable directa de la producción y gestión de las actividades agropecuarias y residirá en el propio establecimiento o en una localidad próxima. III) Los recursos productivos utilizados serán compatibles con la capacidad de trabajo de la familia, con la actividad desarrollada y con la tecnología utilizada, de acuerdo con la realidad de cada país. Son también parte de la Agricultura Familiar, siempre que se respeten los criterios enumerados supra, los productores/as rurales sin tierra, los beneficiarios/as de los procesos de reforma agraria o programas de acceso y permanencia en la tierra, como también las comunidades de productores/as que hacen uso común de la tierra”

El segundo tema recurrente es la necesidad de tener una fuente de financiamiento propia para facilitar las reuniones. Los primeros años hubo financiamientos provistos por los Estados

Nacionales y además se contó con el apoyo económico de FIDA Mercosur. FIDA

Mercosur se ocupó entre 2004 y 2012 de dar asistencia técnica a la reunión. Desde el año 2012 se puso en marcha el Fondo de la Agricultura Familiar (FAF) que vino asociada a la creación de una instancia técnica permanente: la Secretaría Técnica de la REAF, encargada de resguardar las actas de las reuniones y de realizar las gestiones necesarias para el seguimiento de los temas de trabajo y la continuidad de la reunión.

El tercer tema es el de las relaciones con otros bloques de países o países. En los primeros años las principales articulaciones se dieron con la UE en los últimos años se ha desarrollado un fuerte vínculo con la CELAC.

Funcionamiento de la Reunión Especializada de Cooperativas del Mercosur (RECIM)

En la Reunión Especializada se presentan tres políticas regionales, a) los Encuentros en zonas de frontera b) el Estatuto de Cooperativas y c) el Fondo de Promoción de Cooperativas del Mercosur (FCOOP).

Según la investigadora Lagar (Lagar F, 2019) la Primera Sesión Plenaria de la Reunión Especializada de Cooperativas del Mercosur (que se hizo el 20/12/2001, mientras Argentina convulsionaba) acordó que sus objetivos fundamentales serían a) armonizar aspectos legislativos y políticas tributarias; b) fomentar la complementación de actividades productivas y/o de servicios; c) potenciar espacios y recursos comunes; d) eliminar las

asimetrías existentes; y e) promover la libertad de circulación y la instalación de cooperativas en la región (MERCOSUR RECM Acta N 1/2001). Para cumplir esos propósitos el plan de trabajo planteaba realizar estudios comparativos de las reglamentaciones nacionales vigentes, la creación de una página web para difundir información y fomentar intercambios, y la coordinación de políticas de promoción, formación, asistencia técnica y capacitación (Anexo III).

Otro hito que señala Lagar (Lagar F, 2019) es la Declaración sobre el reconocimiento al rol de las cooperativas del Mercosur del 27/11/2003. El texto recuperaba las directrices de la Recomendación N 193 de la OIT del 20/6/2002, que valoraba el papel de las cooperativas como instrumento de desarrollo económico y social equilibrado y como un actor de diálogo para la equidad, la inclusión y el pleno desarrollo de la ciudadanía.

En términos de institucionalidad se creó entre 2002 y 2011 una Secretaría Técnica que se acordó que la integraría un representante del sector cooperativo y un representante del sector estatal. Por el Sector cooperativo estuvo representada la Confederación Uruguaya en el nombre de Daniel Betancur entre 2002 y 2010 y por el sector estatal solo estuvo ocupado por el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) de Argentina durante 2002 – 2004 y durante 2010 – 2011.

La integración de las Secciones Nacionales presenta una gran diversidad a su interior, por ejemplo, en Brasil las Confederaciones que la integran, presentan grandes diferencias, incluyen a la Organización de Cooperativas de Brasil (OCB) está reconocida en la Constitución Nacional y tiene asociados con un perfil exportador, y también la Unión Nacional de Cooperativas de la

Agricultura Familiar y Economía Solidaria(Unicafes) representa a los agricultores familiares cooperativistas y la Central de Cooperativas y Emprendimientos Solidarios (Unisol), a la pequeña producción social y solidaria.

Entre las principales concreciones de la RECM se pueden destacar: a) Encuentros de zona de frontera que se han realizado b)el trabajo sobre los Estatutos de las Cooperativas y c) Avances con respecto al fondo de promoción de Cooperativas del Mercosur (FCOOP) . En el sitio mercosur.coop se tiene acceso a todas las actas de la RECM.

En los informes nacionales se puede observar interesantes cuestiones, en el de Brasil por ejemplo se hace referencia a por un lado el programa “Brasil Mais Cooperativo” y dentro del proyecto “Apoyo a la Intercooperacion” desarrollado por el Ministerio de Agricultura, Pecuaria e Abastecimiento (MAPA) en asociación con la Organizacao das Cooperativas Brasileiras (OCB) y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). También el Proyecto Cooperativismo SAF/UFV que tiene como objetivo ofrecer cursos de formación para directivos, técnicos y agricultores familiares de asociaciones y cooperativas.

Conclusiones

En el prólogo del informe “La Dimensión Social del Mercosur: Marco Conceptual” el ex presidente de Brasil Luis Ignacio Da Silva hacía referencia a los importantes desafíos que tenía la región por delante y que la injusta distribución de oportunidades penaliza de formamás severa a las mujeres, los jóvenes, las poblaciones afro descendientes, a los trabajadoresrurales y a los trabajadores informales. Todos estos sujetos son quienes componen gran parte de la población objetivo de las políticas que se han dirigido a la economía social en nuestros países. De la posibilidad que estas políticas puedan institucionalizarse depende

que las mismas vayan generando procesos de aprendizaje y de esta manera no estar empezando de nuevo cada vez, y que las mismas vayan mejorando sus respuestas a los desafíos que se proponen. El PEAS en uno de sus objetivos específicos se plantea “Asegurar el acceso al trabajo decente y a losderechos de la previsión social” en este sentido la Economía Social en su conjunto, pero específicamente los avances ya logrados por las cooperativas y por la agricultura familiar encada uno de los países y a nivel Mercosur constituyen una conquista que requiere que pueda consolidarse para poder seguir desarrollándose para aportar a estos objetivos y vincula a las políticas sociales a los modelos de desarrollo y refuerza las capacidades de losEstados miembros para reforzar aquellas intervenciones públicas tendientes a incorporar a personas al mercado de trabajo y a transformar las estructuras productivas en formaconcomitante con la justicia social .

Referencias

- Gonzalez, L. (2019). La agricultura familiar en el Mercosur: actualidad de una agendaen tensión.
En Vazquez, M. (Comp.), *El Mercosur: una geografía en disputa*. Ciccus.
- Lagar, F. J. (2019). Participación y políticas regionales del sector cooperativista en el Mercosur. En
Vazquez, M. (Comp.), *El Mercosur: una geografía en disputa*. Ciccus.

- Nascone, M. (2019). La Dimensión Social del Mercosur: la coexistencia de tres décadas en permanente tensión. En Vázquez, M. (Comp.), *El Mercosur: una geografía en disputa*. Ciccus.
- Pastore, R. (2006). *Diversidad de trayectorias, aproximación conceptual y pluralidad de proyectos de la Economía Social*. [Monografía, Universidad de Buenos Aires].

La Agricultura Familiar en los circuitos de comercialización de intermediación solidaria de la Economía Popular, Social y Solidaria

Burone Elba (IETSyS, FTS-UNLP)

elbaburone@gmail.com

Fontana Paula (IETSyS, FTS-UNLP)

Paulafontana2001@yahoo.com.ar

Dumrauf Sergio (IETSyS, FTS-UNLP)

sergiodumrauf@yahoo.com.ar

Introducción

El presente trabajo se enmarca en el proyecto de investigación denominado “Políticas públicas, trabajo y protección social. Análisis de las políticas públicas orientadas a las y los trabajadores de la economía popular y de la articulación del Estado con las organizaciones del sector en Gran La Plata”, aprobado recientemente en 2023, bajo la dirección de la Dra. Mariana Gabrinetti perteneciente al Instituto de Investigación en Trabajo Social y Sociedad (IETSyS, FTS-UNLP).

El objetivo general de la investigación se orienta hacia analizar y caracterizar los debates, políticas y proyectos tendientes a brindar protección social por parte del Estado y las articulaciones que se establecen con las organizaciones que nuclean a lxs trabajadorxs de la economía popular de Gran La Plata (2019 -2022).

Partimos de considerar que la Agricultura Familiar pertenece al universo de la economía popular (Coraggio, 2004). Según Manzanal y Schneider (2011), se trata de familias rurales, trabajadorxs y productorxs agropecuarixs diferenciados por su identidad, formas de vida, estrategias de sobrevivencia, inserción productiva, grados de capitalización; habiendo sido algunos de ellos sujetos de políticas públicas. Se trata de una categoría nacida de la mano de la interlocución con el Estado (Craviotti, 2014).

La Agricultura Familiar en Argentina representa un sector de gran importancia en relación con la producción de alimentos y otros productos de las economías regionales, además de generar empleo en el espacio rural.

En este sentido, como integrantes del equipo de investigación, comenzamos a indagar acerca de las relaciones existentes entre asociaciones de agricultorxs familiares y los espacios de comercialización alternativos propuestos desde la Economía Popular, Social y Solidaria (EPSyS), como es el caso de las Comercializadoras de Intermediación Solidaria (CIS), que buscan satisfacer las necesidades de los actores que participan en intercambios principalmente comerciales, aun cuando las experiencias existentes evidencian que también se realizan intercambios sociales, culturales y políticos (Alcoba, Dumrauf et al., 2011).

Las experiencias de CIS están mayormente organizadas como cooperativas de trabajo, lo cual supone equipararse de alguna manera con los sujetos con los cuales se intenta establecer algo más que un vínculo comercial y adicionalmente la retribución de su trabajo está ligada a cómo resulte el intercambio comercial (Caracciolo, 2019).

La Agricultura Familiar y el abastecimiento de alimentos en pandemia

Los cambios sociales y económicos producidos en nuestro país, han modificado la estructura y funcionamiento de los mercados de materias primas agropecuarias y de alimentos, profundizando las asimetrías y el grado de dependencia de lxs agricultores familiares, que pese a su relevancia encuentran una multiplicidad de problemas que condicionan el desarrollo del sector tanto en lo referente a la producción como a la circulación y distribución de los productos que genera (Caballero y col, 2011).

Lxs productorxs familiares tienen dificultades para lograr relaciones equitativas en los diferentes mercados por su menor poder de negociación, relacionado con la falta de acceso a la tierra en cuento una apropiación de adecuada escala productiva, limitado acceso a información y financiamiento, falta de infraestructura para acopio y acondicionamiento, alto costo del flete, bajos niveles de formalización en aspectos jurídicos, sanitarios y comerciales, escaso valor agregado de los productos, entre otros (Alcoba, Dumrauf et al. 2011, Caracciolo y Fontana, 2015).

Por lo anteriormente planteado, lxs horticultorxs familiares que conforman los cordones de abastecimiento a las grandes ciudades, en general, intercambian productos con acopiadores zonales, y reciben menor precio por sus productos aunque tienen una mayor seguridad en el cobro. Otras razones que llevan a lxs productorxs a vender su mercadería a intermediarios se relacionan al escaso conocimiento, falta de redes comerciales consolidadas, problemas de logística (sin transporte, geográficamente distante de los mercados físicos, bajo volumen productivo, etc.) (Viteri, 2013).

Durante la pandemia de COVID 19, a partir del aislamiento preventivo y obligatorio y la suspensión de todas las actividades de comercialización directa productor-consumidor, se potenciaron estrategias alternativas que hasta el momento venían desarrollándose de manera incipiente. Las comercializadoras virtuales, lograron ser una propuesta creativa ante la situación de crisis económico-sanitaria, estableciéndose como comercializadoras de intermediación solidaria definidas como "...organizaciones que persiguen objetivos que tienen que ver con constituirse como puente entre lxs productorxs y lxs consumidorxs responsables desafiando la lógica de los intermediarios especuladores" (Perret, 2017), lógicas que se rigen por el modelo de maximización de una tasa de ganancia para lo cual se apropian de parte del excedente, o aún de la parte correspondiente a la retribución del trabajo de lxs agricultorxs familiares.

Estas propuestas también debaten sobre el modelo productivo, porque promueven la producción de un alimento agroecológico, que permita pensar cómo, dónde y quiénes lo producen en clave de soberanía alimentaria. El trabajo que vienen desarrollando las organizaciones de productoras y productores a nivel organizativo permitió pensar, dar respuesta

y generar estrategias que posibiliten una mejora a nivel productivo en particular, como en sus vidas cotidianas en general.

Este formato de comercializadora virtual, permitió -a través de una intermediación solidaria-, diversificar los canales llegando a múltiples barrios, en distintas franjas horarias, abarcando la venta digital y organizando compras colectivas en torno a nodos de consumo en red con organizaciones, dándole una dimensión comunitaria a la instancia del consumo. Con el objetivo de acercar la producción local a lxs consumidorxs de la ciudad, alentando el compra de proximidad de alimentos, intermediando solidariamente entre el consumo y la producción local, se logró consolidar una estructura para la comercialización, permitiendo una mayor escala para este tipo de mercados, promocionar otro tipo de consumo, más consciente, responsable y reflexivo respecto de las condiciones sociales y ambientales en las que se han producido los alimentos. Visibilizar a lxs sujetxs productorxs y sus realidades, conocer a lxs productorxs en sus ámbitos de producción, y la transformación y acondicionamiento de los alimentos producidos.

Estos dispositivos fueron desarrollados tanto por organizaciones de productorxs como la UTT (Unión de Trabajadores de la Tierra), el MTE (Movimiento de Trabajadores excluidos) Rama Rural / Federación Rural, por instituciones como la Universidad Nacional de La Plata (Comercializadora Universitaria “La Justa”, “El Paseo de la economía social”, Mercado “La Veredita”), en red con organizaciones sociales, comunitarias, políticas y culturales, acercando la producción local a lxs consumidorxs de la ciudad.

El fortalecimiento de la comercialización trae aparejadas mejoras en los ingresos de lxs productorxs locales, al ampliar sus ventas, pero no se reduce solo a la ampliación de los volúmenes comerciales del sector.

En este sentido, la mirada se pone justamente en la promoción de un consumo responsable, crítico respecto a lo que se consume, reflexivo de las condiciones sociales y ambientales en las que se han producido esos bienes y servicios, el tipo de producción que sostiene, las relaciones de trabajo y de intercambio que promueve, y en general la promoción de un compra local y de proximidad, que favorezca los entramados comunitarios.

Se establece un eje también, en promover una organización de lxs consumidorxs en nodos tanto para la gestión colectiva de las compras, como para la promoción de otra producción, otro consumo y otra economía. Su activación es clave ya que son actorxs relevantes que pueden generar lazos fuertes con los y las productoras, e involucrarse activamente respecto a qué-cómo y para qué se produce, debatir en conjunto cuáles son los precios justos, involucrarse en sistemas de garantías participativas, y participar de otras acciones dentro de los entramados territoriales.

Los desafíos actuales se encuentran en relación a mejorar los procesos de logística y distribución, mejorar la comunicación con consumidorxs y fortalecer y establecer nuevas alianzas con Comercializadoras y productorxs, que permitan ampliar el volumen y los canales de venta, con acento en el debate de la soberanía alimentaria, problematizando qué alimento, con qué características y bajo qué condiciones de producción (sociales, ambientales) llegan a lxs consumidores de la región.

Por otro lado, al construirse una demanda sostenida de productos, se incrementó el apoyo técnico a la producción, fortaleciendo la reconversión agroecológica. La cuestión ambiental ganó centralidad pública y política, propiciando el debate acerca de la sustentabilidad de los modelos productivos y los territorios.

Dada la distancia de las unidades productivas a las áreas de venta, el fortalecimiento de los Nodos como espacios de comercialización permite que las unidades productivas que se encuentran más alejadas puedan hacer llegar sus productos a dicha población a través de la intermediación solidaria, siendo un espacio de venta de sus productos que facilita la logística y la visibilidad de los mismos.

El emplazamiento de los Nodos de Consumo es heterogéneo, ubicándose en zonas urbanas, periurbanas y en barrios populares. Dada esta heterogeneidad, es que el público receptor también es diverso, siendo en algunos casos la única oferta de la zona de alimentos sanos y a un precio justo por canales cortos de comercialización. Por eso mismo es que “nuestra estrategia busca alinearse con el horizonte de la soberanía alimentaria, buscando acercar alimentos de producción local, revalorizando saberes y sabores vinculados con nuestro territorio a un precio justo, y dando a conocer el origen y la trazabilidad de los mismos” (Coordinador de Comercializadora La Justa).

Esta mixtura de espacios de venta, implica también una planificación y coordinación de la distribución entre distintos actorxs que hacen parte de la propuesta, mediante un esquema de horarios y distribución en puntos de acopio y entrega organizado previamente (estrategia que “ronda” a “ronda” se va perfeccionando y buscando mejorar).

En relación con lxs consumidorxs, resulta importante destacar que la propuesta busca anclarse en distintos sectores de la sociedad. Si en un principio, en el caso de La Justa (UNLP), el mayor alcance era entre sectores universitarios, pronto fue ampliándose este espectro, pasando a abarcar familias de distinta composición, jubiladxs, estudiantes, comedores y escuelas, asociaciones civiles, organizaciones políticas, y casas de comidas (que utilizan como materia prima los productos), emplazadxs en distintos barrios, conforme se fueron abriendo nuevos nodos, propiciando la heterogeneidad de los espacios que los albergan. Se estima un consumo de unas 2500 personas, aunque dentro de este número, existe una cierta flexibilidad y variación entre consumidorxs.

Las experiencias de abastecimiento de alimentos en canales cortos de proximidad, revelan la necesidad de políticas públicas integrales en los distintos niveles del Estado que desde la infraestructura, el acompañamiento técnico, la comunicación y la construcción de sentido, generen instrumentos para ganar escala en los procesos de construcción de Mercados.

“La construcción de tramas de valor en los territorios requiere herramientas que trascienden el “nivel micro” de lxs emprendedorxs/productorxs y que se refieren a políticas públicas: “créditos, asistencia técnica, investigación, promoción de organizaciones e instituciones y acuerdos institucionales de gestión asociada”. Y agrega: “También, requiere ir creando en el territorio condiciones sistémicas para la producción y la comercialización tales como caminos, energía, agua, tierras, salud, educación que son la base de la trama” (Caracciolo; 2013, p. 25).

Reflexiones finales

La pandemia y el ASPO expresaron la necesidad de abastecimiento de alimentos del conjunto de la población, por parte de productores de cercanía; y el lugar que puede ocupar la Agricultura Familiar en proveer alimentos sanos, seguros y soberanos.

La necesidad de construir mercados desde la EPSYS que aborden la complejidad de generar circuitos de producción, distribución y consumo, y que beneficien fundamentalmente a productorxs y consumidorxs.

Las comercializadoras de intermediación solidaria, “conectan” productorxs locales con consumidorxs, algo que no tiene lugar en el mercado convencional. Estas acciones son pensadas en el marco de precios justos y solidarios, y promoviendo el consumo responsable de alimentos que son producidos desde la perspectiva de la transición agroecológica, por grupos de productores familiares del periurbano de La Plata.

La importancia de valorar la presencia de consumidorxs en el desarrollo de los Nodos en los territorios, poniendo en el centro un consumo consciente y responsable.

La visibilización de las experiencias de las Comercializadoras, permiten dar cuenta de las relaciones socioeconómicas entre productorxs, equipos de gestión y consumidorxs, generando nuevos sentidos en el acceso a los alimentos.

La Universidad Nacional de La Plata, como institución educativa del Estado construye innovación social, que aporta en la discusión acerca del modelo de producción, distribución y consumo de alimentos, y aporta en los procesos educativos desde la integralidad de las funciones universitarias. Conocer las experiencias no son sólo objeto de estudio, sino interpeladoras de prácticas, interlocutoras y creadoras de espacios para acompañar y fortalecer a la Agricultura Familiar, desde el trabajo interdisciplinario.

Bibliografía

- Burone, E., Cittadino, K. y Fontana, P. (2021). *Procesos de trabajo y nuevas estrategias comerciales de las familias productoras del periurbano platense en la emergencia sanitaria*. XIV Jornadas de Sociología. Universidad de Buenos Aires, Argentina.
- Caballero, L. (2014). No habrá otra economía... sin soberanía alimentaria. *Revista Voces del Fénix* 37, 54-71.
- Caballero, L., Dumrauf, S., González, E., Mainella, F. y Moricz, M. (2011). Los procesos organizativos de la agricultura familiar y la creación de ferias y mercados de Economía Social. En Alcoba, D. y Dumrauf, S. (Comp.), *Agricultura familiar: del productor al consumidor apuntes para el análisis de las ferias y mercados de la agricultura familiar en Argentina*. (1º ed.). INTA.
- Caracciolo, M. (2019). Espacios comerciales alternativos de la agricultura familiar: criterios para su análisis y diferenciación. En Viteri, M., Moricz, M. y Dumrauf, S. (Comp.), *Mercados: diversidad de prácticas comerciales y de consumo*. INTA.

- Caracciolo, M. (2015). *Situación de la institucionalidad de apoyo a la innovación comercial y de los procesos de gestión comercial de la agricultura familiar en la Argentina*. Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.
- Coraggio, J. L. (2004). *De la emergencia a la estrategia. Más allá del "alivio de la pobreza"*. Buenos Aires.
- Gabrinetti, M., Diz, M. J. y Fontana, P. (2019). Organizaciones de trabajadoras y trabajadores agrarios del periurbano platense: procesos de colectivización y de resistencia. *Entredichos. Intervenciones y Debates en Trabajo Social* 7.
- Manzanal, M. y Schneider, S. (2011). Agricultura Familiar y Políticas de Desarrollo Rural en Argentina y Brasil (análisis comparativo, 1990-2010). *Revista Interdisciplinaria de Estudios Agrarios* 34, 35-71.
- Perret, M. (2017). Comercializadoras Solidarias: abriendo caminos para la economía social y solidaria. En Caracciolo, M. (Coord.), *Economía Social y Solidaria en un escenario neoliberal: algunos retos y perspectivas*. CEUR/ CONICET-EE.

Revisión de los Programas de promoción de la autonomía, protección y acceso a derechos de niñas, niños y adolescentes implementados en el Partido de Luján desde 2010

Aguilera María Eugenia, Insaurrealde Mariana, Mendoza Mariela y Olmos Fernanda. (Dpto. de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Luján)
fabianamarielamendoza@gmail.com

Introducción

El objetivo de esta ponencia es presentar la sistematización y caracterización de los programas y proyectos destinados a niñas, niños y adolescentes (en adelante NNyA) implementados en el partido de Luján desde el año 2010, y hasta la actualidad.

Este trabajo forma parte de las actividades del proyecto de investigación denominado “Promoción de la autonomía, protección y acceso a derechos de niñas, niños y adolescentes: Programas implementados en el marco de las políticas de inclusión en el Partido de Luján, 2010-2025” que forma parte de la programación científica financiada por el Departamento de Ciencias Sociales de la UNLu para el período 2023-2025. El objetivo general de dicho proyecto es analizar, para el Partido de Luján, la incidencia de la implementación de los programas de promoción de la autonomía, la protección y el acceso a derechos de NNyA entre 2010 y 2025.

Antecedentes

Durante las últimas décadas se generaron, en nuestro país, transformaciones importantes en el área de la atención de NNyA.

En la legislación argentina, la CIDN fue incorporada con la Ley 23.489 y, en el año 1994 con la reforma constitucional fue incluida, junto a otros tratados internacionales, en el Art.75, inciso 22. Este hecho impulsó posteriormente cambios en la legislación nacional y en las provinciales, aunque en forma muy dispar en términos de tiempo y de contenidos.

Los cambios normativos que exigía la CIDN para adecuar las leyes internas acorde a sus principios demandaron varios años. Recién en el año 2005 se inició un proceso de transformación socio-institucional con la sanción de la Ley Nacional 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, que implicó, al mismo tiempo, la derogación de la Ley 10.903 que regulaba el Patronato de Menores.

Durante este periodo existió una convivencia legislativa contradictoria, dado el rango constitucional adquirido por la CIDN y el hecho de que continuara vigente la ley nacional 10.903, y se desarrollaron debates y discusiones que impulsaron proyectos de ley basados en los principios de la CIDN.

“(la CIDN) no solo ofreció una orientación clara en el criterio que debería adoptar la transformación legislativa e institucional, sino que, mediante su carácter vinculante,

brindó también efectivas herramientas de presión sociopolítica a nivel local. Asimismo, permitió la consolidación de una retórica en torno a los derechos del niño que demostró ser políticamente potente y penetrante.” (Barna, 2013:99)

Diferentes autores (Barna, 2013; Llovet, 2009; Varela, 2008; Bustelo, 2007) analizaron las tensiones socio-políticas producidas en este periodo histórico caracterizado por los intentos de avances de modificaciones legislativas, los debates sobre continuidades y rupturas en torno a la concepción del niño/menor, los cambios socio-institucionales indispensables de implementar para respetar los principios centrales de la CIDN, y la participación de organizaciones sociales y comunitarias. Estas últimas fueron las que bregaron por posicionar a NNyA no solo como sujeto de derechos, sino que propiciaron el avance en la construcción de un proyecto social en el cual participen NNyA como sujetos sociales.

Este proceso de transformación se originó en un contexto socio-político particular para nuestro país, porque al mismo tiempo que la CIDN estipulaba otro modo de vinculación entre el Estado, la familia y NNyA, se avanzaba en la instauración de un proyecto neoliberal que trastocó la institucionalidad del modelo de Estado de Bienestar, reduciéndolo y debilitando su funcionalidad de garante de los derechos sociales, situación que incidió en las condiciones de vida de la mayoría de la población agudizando la desigualdad social, en particular en NNyA.

La reestructuración del Estado en clave neoliberal implicó, para las políticas sociales, el desarrollo de programas sociales específicos destinados a los sectores más empobrecidos, su descentralización hacia las provincias y municipios sin los recursos económicos indispensables para su implementación y, la privatización de la atención a través de dos procesos que se complementaron: la apertura para la gestión del tercer sector en la ejecución de programas sociales y colocó a la salud y a la educación como mercancías a ser compradas en el mercado, trastocando su concepción como parte de los derechos sociales. Interesa distinguir que el reconocimiento de la CIDN se otorgó en un contexto socio-político y económico de suma complejidad, que implicó un proceso extenso en el que se evidenciaron con claridad la existencia de diversos posicionamientos con respecto a categorías como: Derechos, Protección, Concepción de niñez, Autonomía, Participación, Integralidad.

En la disputa por los sentidos dados a estas categorías también se colocó a la función del Estado en todos sus niveles y ámbitos, dado que implicaba dismantelar todo un sistema institucional fundado en una lógica tutelar pero también llevar adelante y sostener una nueva institucionalidad basada en la consideración de NNyA como sujetos de derechos. Esta nueva institucionalidad debía promover el despliegue de políticas integrales y transformar las modalidades de abordaje para garantizar el acceso a los derechos a NNyA, propiciando su protagonismo e incluyendo a las familias y a la comunidad como actores fundamentales, por constituirse como parte esencial en la vida y el desarrollo de NNyA.

Formando parte de este entramado, caracterizado por el conflicto de intereses entre distintos actores del escenario social se elaboró y sancionó la Ley Nacional 26.061 De Protección Integral de los Derechos de las NNyA.

La autora Vanesa Villeta (2021) devela y analiza el entramado discursivo y las prácticas institucionales con respecto a la infancia en el amplio período desde 1919 a 2019. Las tensiones que identifica promueven interrogantes respecto al actual desarrollo de los programas y proyectos destinados a la atención de NNyA.

Logros, limitaciones y transformaciones socio-políticas

Tal como afirma Bustelo (2007) la CIDN significó un gran avance normativo que posibilitó iniciar un proceso de democratización de las relaciones entre adultos y NNyA.

Bustelo desarrolló, al igual que otros autores (Barna 2013, Villeta 2021, Llobet 2009), un análisis crítico respecto de algunos de los postulados de la CIDN. Identifica la ambigüedad que plantea uno de sus principios centrales: el interés superior del niño, y considera que a partir de este principio se pone en tensión, una vez más, la relación NNyA/adultos, porque dependerá de la interpretación que se realice y porque, tanto la decisión como su definición, es llevada adelante centralmente por los adultos.

También señala limitaciones sobre los derechos económicos y sociales, destacando que se estipula que los Estados miembro deben cumplir con “el máximo de los recursos posibles”, lo cual resguarda posicionamientos de Estados que, ante situaciones de crisis económica, argumentan imposibilidades de ampliar presupuesto en este sector. Vale plantear en este punto que, si no se cuenta con recursos económicos, el ejercicio de los derechos sociales de NNyA no puede efectivizarse.

Por último, una referencia a la adaptación de la legislación interna en los países que ratificaron la Convención: se realizó una adaptación de los principios de la CIDN a la ley existente y no a la inversa, limitando su potencialidad de transformación en las normativas vigentes. Se adaptó aquello que fue posible, y en este sentido, el autor coloca como ejemplo lo referente a la cuestión penal en el que se encuentran vinculados NNyA, que en el caso de Argentina quedó limitado su proceso de transformación.

Desde el campo de derecho, se desarrollaron análisis para pensar la relación entre lo normativo y lo político. Cillero Bruñol (1999) plantea que la CIDN contiene tres características: el niño como sujeto de derechos, en oposición a la lógica tutelar que sostenía a NNyA como objeto/sujeto de intervención social; el carácter integral de la protección de los derechos que abarca todas las dimensiones de la vida y el desarrollo de NNyA y promueve, no sólo los derechos civiles y políticos, sino también los derechos económicos, sociales y culturales (en adelante DESC's), derechos que están integrados y que son inseparables, además, en esta protección están involucrados la familia, la comunidad y el Estado y, finalmente, el paso de las necesidades a los derechos, donde se promueve un cambio en la relación entre el Estado, el adulto y NNyA, la protección se encuentra orientada a garantizar sus derechos, ya no son meros receptores de asistencia, ayuda o beneficencia.

Con respecto a la autonomía, el autor analiza esta dimensión articulándola a su progresividad: NNyA ejercen sus derechos de acuerdo a "la evolución de sus facultades" siendo la función del

adulto -familia o referentes- orientar para que puedan ejercerlos y, del Estado, acompañar en este proceso asumiendo el principio de no injerencia arbitraria en la vida familiar.

Vale aquí señalar que, siguiendo lo propuesto por Villeta (2021), el concepto de autonomía progresiva no puede estar en contra de los intereses de NNyA, ni aplicado en situaciones de violencia.

Así, la CIDN implicó un cambio en la concepción de NNyA, y los posiciona en "...titular de todos los derechos contemplados en los instrumentos internacionales de derechos humanos más un plus de derechos previstos, precisamente, por ser personas en etapa de crecimiento" (Minyersky y Herrera, 2006:2).

En síntesis, esta transformación normativa fue un instrumento que generó las condiciones para avanzar en la politización, posibilitó la apertura del debate en el escenario social sobre la concepción de niñez, la autonomía, la protección, los derechos, entre otros aspectos. Todo estuvo presente en las discusiones que formaron parte del largo proceso de definición de la Ley 26.061, como así también de la Ley 13.298; evidenciándose que, en ese periodo, se estuvo frente a un proceso de construcción política y no solamente de cuestiones legales.

Cambios socio-institucionales en la provincia de Buenos Aires a partir de la Ley 13.298

La sanción de la Ley 13.298 de Promoción y Protección de los Derechos de los Niños se realizó en diciembre del año 2004 y a meses de promulgada tuvo una suspensión cautelar de la Suprema Corte de Justicia Provincial. En febrero de 2007, la Suprema Corte de Justicia levantó la suspensión, apelada por el gobierno bonaerense y cuestionada por organizaciones de infancia, poniendo en vigencia la ley a partir de mayo del año 2007.

Como aspectos centrales de la Ley se señala que, en relación a las políticas, establece la importancia de la contención de NNyA en su núcleo familiar, a través de la implementación de planes y programas de prevención, asistencia e inserción social. Estas medidas implican una concertación de acciones de la Provincia, los municipios y las organizaciones de atención a la niñez.

Las dificultades socio-económicas de la familia no constituyen un motivo para la exclusión del niño de su grupo familiar. Se propone, así, la desjudicialización y desinstitucionalización de NNyA, la reorganización institucional tomando como criterio la descentralización territorial y la corresponsabilidad de todos los actores en la atención de los problemas de NNyA. Comienza la conformación del Sistema de Protección Integral de Derechos de NNyA, que ha significado un reordenamiento socio-institucional y la creación de nuevas instancias: los Servicios Locales de Promoción y Protección de los Derechos de NNyA (en adelante SL).

Los SL se constituyen como órganos administrativos de protección de derechos, formando parte de la política orientada hacia NNyA implementada a nivel local y, adquiriendo una función central en la conformación de la arquitectura socio-institucional en el territorio municipal, pero al mismo tiempo articulando con los distintos sectores y niveles, tanto del ámbito ejecutivo como

judicial. Se establece, asimismo, la importancia de que los SL estén integrados por equipos interdisciplinarios.

Los objetivos de los SL son facilitar el acceso a los programas, proyectos y medidas disponibles en el ámbito socio-comunitario a NNyA que tengan amenazados o vulnerados sus derechos; instrumentar medidas alternativas a la separación de su medio familiar y/o comunitario y llevar adelante programas orientados a la promoción y protección de los derechos de NNyA.

La conformación de los SL y su protagonismo en la definición de líneas políticas locales, acorde a las particularidades de cada municipio, expresa un cambio en la relación entre el Estado Nacional, el Estado provincial y los municipios.

En los últimos años se han desarrollado investigaciones vinculadas a analizar los cambios y las incidencias que ha tenido la puesta en funcionamiento del Sistema de Promoción y Protección de Derechos de NNyA (SPPDNNyA) en la Provincia de Buenos Aires, abordando desde diferentes dimensiones la cuestión de la gestión de las políticas destinadas a la protección de derechos y el bienestar infantil como así también a problematizar las modificaciones dadas en las políticas sociales (Llobet, Litichever y Magistris, 2012; Barna, 2013; Magistris, 2018 y Villeta, 2021)

Esta ponencia se propone sistematizar y caracterizar los programas y proyectos sociales implementados en el municipio de Luján desde el año 2010 para la promoción de la autonomía, la protección y el acceso a derechos de niñas, niños y adolescentes.

Metodología

Se aplicarán técnicas cualitativas, utilizando fuentes primarias y secundarias.

Se analizará la normativa que regula dichos programas y proyectos utilizando técnicas de análisis documental a través de matrices de datos que sintetizen las formas de articulación e implementación entre el municipio de Luján y los organismos que financian esos programas.

Se aplicarán entrevistas semi-estructuradas y en profundidad a informantes claves: autoridades del gobierno local, integrantes de los equipos profesionales y técnicos, referentes y operadores de los programas, que se organizarán mediante la inclusión de preguntas que caractericen el rol y función del informante y su perspectiva respecto del programa de referencia.

La localización del estudio será en el Partido de Luján, y, en este sentido, se considerarán los programas y proyectos impulsados por los niveles nacional y provincial en su vinculación y ejecución con el nivel local.

El periodo de estudio, desde 2010 a la actualidad, condensa una multiplicidad de cambios socio-políticos, conteniendo desde diferentes gobiernos a nivel nacional, provincial y municipal como al desarrollo de organizaciones sociales y comunitarias, sanciones de normativas que reconocen derechos¹²⁴ como así también la implementación de programas sociales específicos para la atención de los derechos NNyA.

¹²⁴ A saber: la Ley Nacional N° 26.618 de Matrimonio Igualitario de 2010; la Ley Nacional N° 26.743 de Identidad de Género en 2012; la Ley 26.994, Código Civil y Comercial de la Nación en 2014, la que introdujo importantes reformas en materia de derecho de familia y dentro del mismo en la institución jurídica de la adopción; la Ley Nacional N° 27.499 Ley Micaela- en 2018, de capacitación obligatoria en género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado;

Este corte temporal permite identificar y analizar los programas sociales que se llevaron adelante para promover la autonomía, protección y acceso a derechos de niñas, niños y adolescentes y contextualizar su implementación.

Referencias

- Arias, A. y Sierra, N. (2019). La accesibilidad en los tiempos actuales. Apuntes para pensar el vínculo entre los sujetos y las instituciones. *Revista Margen* 92. <https://www.margen.org/suscri/margen92/arias-92.pdf>
- Basta, R. y Cavalleri, S. (2019). Neoliberalismo. Reflexiones necesarias frente al avance de políticas neoconservadoras en la región. *Revista Escenarios de Trabajo Social y Ciencias Sociales* 27. <https://revistas.unlp.edu.ar/escenarios/article/view/8079/6996>
- Bustelo, E. (2007). *El recreo de la infancia. Argumentos para otro comienzo*. Siglo XXI.
- Cillero Bruñol, M. (1999). Infancia, Autonomía y Derechos: una cuestión de principios, Minoridad y Familia. *Revista Interdisciplinaria sobre la Problemática de la Niñez-Adolescencia y el grupo familiar* 10.
- Liebel, M. y Martínez, M. (2009). Entre Protección y participación. En Liebel, M. y Martínez, M. (Comp.), *Infancia y Derechos Humanos. Hacia una Ciudadanía Participante y Protagónica*. IFEJANT.
- Llobet, V. (2009). Las políticas sociales para la infancia y la adolescencia en Argentina y el paradigma internacional de derechos humanos. En Arzate, J. (Ed.), *Políticas Sociales en Latinoamérica, perspectivas comparadas*. Ed. Porrua-UAEM.
- Llobet, V. (2010). *¿Fábricas de niños? Las instituciones en la era de los derechos de la infancia*. Noveduc.
- Llobet, V., Litichever, C. y Magistris, G. (2012). La Construcción del “beneficiarios” en los programas sociales dirigidos a niñas, niños y adolescentes en el área metropolitana bonaerense. *Revista Ciencias Sociales* 138, 77-92.
- Magistris, G. (2012). El magnetismo de los derechos. Narrativas y tensiones en la institucionalización de los Sistemas de Protección de Derechos de los niños, niñas y adolescentes en la provincia de Buenos Aires. [Tesis de Magister, Universidad Nacional de San Martín].
- Magistris, G. (2018). La construcción del “niño como sujeto de derechos” y la agencia infantil en cuestión. *Journal de Ciencias Sociales* 6(11).
- Minyersky, N. y Herrera, M. (2006). Autonomía, capacidad y participación a la luz de la ley 26061. En García Méndez, E. *Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Análisis de la ley 26061*. Editores del Puerto.

la Ley Nacional N° 27.452 -Ley Brisa- de Régimen de Reparación Económica para Niñas, Niños y Adolescentes; la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo en 2020, N° 27.610; la ley de Educación Nacional N° 26.206, la Ley de Salud Mental N° 26.657; el decreto 476/2021 para la identificación no binaria por el registro de las personas, entre otros. La asignación universal por hijo (AUH) para Protección Social: por el decreto 1602/09, en mayo de 2011 se complementa con la «asignación universal por embarazo (AUE) para protección social y en el año 2015 se sanciona la Ley 27.160 que establece el índice de movilidad de la AUH/AUE

Villela, V. (2021). *Sobre Infancias, Menores y Niñeces. Trayectoria de las construcciones histórico políticas de discursos y prácticas institucionales (1919-2019)*. [Tesis de Maestría, Universidad Nacional de General Sarmiento].

Infancia en peligro, menores peligrosos. La institucionalidad social de la infancia en Entre Ríos, entre las décadas del 40 y 60 del S.XX

César Alejandro Angelino - (Licenciatura en Trabajo Social, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Nacional del Litoral)
cesaralejandroangelino@gmail.com – cangelino@fcjs.unl.edu.ar

Apreciaciones iniciales del problema

La infancia en nuestro país ha sido objeto de atención e intervención con destacada particularidad en los procesos históricos de fines del S.XIX y principios de SXX en adelante, momento de surgimiento de la legislación e instituciones enfocadas en ese sector, pero no de la infancia en general sino de la infancia pobre especialmente. La consideración de esa infancia pobre como problema social suscitó poner en marcha una serie de prácticas e instituciones, toda una producción dirigida a clasificar, medir e identificar a la niñez problemática, desviada, anormal que va ser llamada minoridad.

Según los estudios sobre el tema (Zapiola 2019; Fredenraij 2020; Ortiz Bergia 2012; Stagno 2013; Daroqui, López, García 2013) existe un acuerdo generalizado en considerarlo un proceso que se origina a partir de los conflictos que representaban, para las clases dominantes, aquellos sectores marginados producto del capitalismo industrial en su periodo monopólico.

Estos sectores sociales estaban conformados principalmente por población inmigrante y focalizado en los hijos e hijas de estos inmigrantes que eran vistos como una amenaza al orden social establecido. Esos menores comenzarían a ser motivo de preocupación política, a partir de lo cual se establecieron intervenciones estatales en este sentido. Pero para que las intervenciones del estado se materialicen en acciones políticas concretas sería necesario un entramado de cosas que lo posibilite y sustente.

Al respecto, en las primeras décadas del S.XX se produjeron una serie de acontecimientos notables que sentaron las bases para la emergencia de una nueva racionalidad sobre la infancia. Un ejemplo de esto puede ser la celebración de eventos de debate y difusión de pensamientos sobre temas específicos, ya que se comenzó a reconocer la importancia de un trato diferenciado de la infancia respecto al que recibían los adultos. Se llevaron a cabo las primeras jornadas y congresos nacionales e internacionales a las que asistían los funcionarios, profesionales y expertos en el tema, se exponían las teorías más sobresalientes del momento, se debatían los métodos a implementar para el tratamiento de las problemáticas que encarnaba en esta población y cuál sería el respaldo normativo indispensable de las decisiones que se debían tomar “en favor” de este sector social carente de protección.

Podría decirse entonces, aunque de manera aproximada, que hubo una tendencia que fue más allá de las fronteras nacionales y fue propiciando e influyendo en las transformaciones

políticas y sociales orientadas a la “infancia en peligro moral y/o material”. Estos efectos pueden observarse en la provincia de Entre Ríos en las décadas del 40, 50 y 60 cuando alcanza gran relevancia mediante la creación de nuevas instituciones, normativas, cambios sociales y políticos que en ese lapso se producen.

Infancia e institucionalidad social

Me interesa poder comprender e interpretar a las instituciones en su dimensión política pero también en su inserción social fundamentalmente, considerando que tanto lo político como lo social se encuentran imbricados cuando hablamos de instituciones.

Para indagar en los procesos institucionales y las políticas públicas de infancia me parece pertinente retomar el trabajo de Fabián Repetto en su conceptualización de “institucionalidad social” entendiendo que resulta adecuado para abordar el interés por las instituciones que abordaron la cuestión de la infancia en Entre Ríos a mediados del siglo pasado.

Sostiene Repetto que:

“Se interpretará a la institucionalidad social como el conjunto de reglas de juego formales e informales (incluyendo las rutinas y costumbres organizacionales) que se ponen en funcionamiento para procesar y priorizar los problemas sociales, a la vez de enmarcar el contenido y la dinámica administrativa y política de las políticas sociales. Para todos los involucrados, la institucionalidad social representa un entramado de incentivos que estructura sus límites y oportunidades de negociación y acción, lo cual, sin embargo, no clausura las posibilidades para que se avance en transformaciones más o menos amplias de dicha institucionalidad” (Repetto, 2004)

En lo que hace a la determinación de los problemas sociales y en la necesidad de su resolución por medio de las políticas sociales, es preciso señalar que en la provincia de Entre Ríos el patronato de la infancia constituyó una figura de gran importancia que fue más allá de un modo organizacional formalizado conformando una auténtica institucionalidad social.

Por otra parte, tratar de determinar un posicionamiento sobre el concepto de infancia no es tarea sencilla, en esta línea se abre un amplio espectro que no encuentra un consenso cerrado y mucho menos homogéneo, más aún, si se considera que la posición conceptual escogida reconoce dimensiones sociales, históricas y políticas en las que se inscribe. “Partimos del supuesto de que la infancia no es una etapa de la vida que pueda definirse en términos biológicos o etarios de modo universal” (Zapiola, 2019:17).

La mayoría de las producciones en Ciencias Sociales que sumen la complejidad que la categoría entraña, coinciden en dos aspectos generales, una, es la dificultad de poder definir universalmente lo que se entiende por infancia y, por otro lado, que la misma tiene una naturaleza pluridimensional en tanto es una construcción social, política, cultural e histórica (Zapiola, 2019; Freidenraij, 2020).

Los alcances y límites que intentan medir la “franja etaria” de niños y adolescentes ha sido y sigue siendo controversial tanto en el debate académico como en aquellos espacios de

elaboración y aplicación de políticas públicas. “Quizás como nunca en la historia la edad se impuso durante el siglo XX como categoría organizadora de la vida social vinculando con ella todo un sistema de jerarquías y derechos, que habilitaba a su vez consecuencias legales diferenciales” (Freidenraij, 2020 : 26).

Una perspectiva común sobre infancia suele ser aquella que la vincula a su minorización, carencia asignada por su condición etaria, lo que la ubicaría en un lugar de vulnerabilidad respecto del mundo adulto. Siguiendo este razonamiento, los sectores populares pasan por un doble proceso de minoración, el que le marca la edad y el inherente a su condición socioeconómica.

Descripción de las instituciones de “minoridad”

Mediante el Decreto-Ley 4731 emitido por Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública el 14 de noviembre de 1944 se crea el PPM en la provincia de Entre Ríos durante la intervención federal a cargo del Brig. Humberto Sosa Molina. Esta decisión significó el traspaso, centralización y administración de todas las organizaciones públicas y privadas bajo esta nueva estructura de la cual dependerán técnica y políticamente¹²⁵.

Se inicia así en Entre Ríos un cambio en las políticas públicas, un proceso de adecuación y transferencia de las instituciones del PNM con el traspaso a las provincias de establecimientos y personal, dictado de las normativas a tales fines y una importante inversión en diversas áreas estatales. Con esta decisión y la intención de avanzar en la descentralización se produce en este momento una ampliación del estado con una fuerte impronta de intervención en lo social.

Dentro del período de estudio que va desde el año 1944 al año 1966¹²⁶ se puede establecer, a priori, un primer bloque que va desde el 44 al 52 aproximadamente y que estuvo marcado por la continuidad y características que asumían las políticas públicas en todas sus dimensiones y puntualmente las que entendían en los temas de infancia, manteniendo una línea de congruencia con el gobierno nacional con fuerte incidencia en las provincias.

A propósito de esto, en un informe de gobierno del año 1949 durante el mandato del Dr. Héctor Maya se toma como parte de una misma gestión lo iniciado desde años anteriores a su mandato destacando como parte del mismo las obras públicas y los derechos políticos y sociales “para el pueblo”. Ante lo cual hay que aclarar que le precedieron dos intervenciones federales de 1944 a 1945 y de este año a 1946 en que hubo elecciones en la provincia.

De hecho, durante el gobierno Maya se profundizó lo iniciado con el PPM en la remodelación y creación de instituciones, un ejemplo de esto, es la Alcaldía de Menores de la ciudad de Paraná que recibía alrededor de 40 niños delincuentes y desamparados. Establecimiento que fue puesto en funciones entre el 44 y el 45 y para el año 49 no solo continuaba en funciones, sino que se le

¹²⁵ “Artículo 2°... el Patronato de Menores, tendrá la dirección técnica, didáctica y profesional sobre todos los establecimientos oficiales, reformatorios preventorios de menores y dependerá del mismo todo el personal afectado al servicio de esos institutos, sobre los cuales ejercerá la superintendencia, inspección y contralor en la forma más amplia y suficiente, para cumplir sus objetivos de protección de la infancia. Ejercerá la misma superintendencia, inspección y contralor de todas las instituciones privadas de protección de la infancia, con el objetivo de coordinar la acción de ambas.” Decreto N° 4731 Paraná, 14 de noviembre de 1944. Archivo General de la Provincia de Entre Ríos.

¹²⁶ Es importante aclarar que durante el proceso de elaboración de la ponencia hallazgos en el trabajo de campo me llevaron a la necesidad de ampliar el período centrado en las décadas del 40 y 50.

asignó nuevo personal específico para tratar con los niños que albergaba y se realizaron mejoras edilicias e inversiones mobiliarias.

Dicho periodo tiene, en parte, estrecha relación con la participación y protagonismo de Juan Domingo Perón, pero llamativamente pareciera romperse esa homogeneidad entre provincia y nación a partir del año 1952, momentos en los que en Entre Ríos se producen, ese mismo año, significativas variaciones en términos políticos e institucionales en el intento de reorganización del patronato provincial y la creación de una nueva institución que pone fin al PPM.

Aun así, el mencionado proceso de adecuación que comenzó en el año 1944 no fue inmediato y mucho menos sencillo, considerando los repentinos y vertiginosos cambios que en nuestra historia representan los gobiernos entre las experiencias democráticas, golpes militares e intervenciones federales. Movimientos que han significado cambios constantes en las estructuras orgánicas del ejecutivo, las dependencias administrativas, las estructuras institucionales y sus funcionamientos.

Además, hay que considerar los cambios de gobierno, los enfoques que los mismos asumían en cuanto a sus políticas, como así también a las dificultades presupuestarias que se argumentaban para poder cumplimentar con el traspaso de personal de una órbita a otra¹²⁷, por ejemplo. Muestra de ello, es que hubo en algunos casos como sucedió con la transferencia de las Escuelas Hogares las que no terminaron por producirse hasta fines de la década del 50¹²⁸.

EL PPM llegó formalmente a su fin en el año 1952 momento en el que se fundó en su reemplazo la DAM nueva institución que asumió las responsabilidades y competencias de este organismo. Esto sucesos de dieron con ciertas singularidades ya que en ese año se produjeron y aprobaron dos leyes importantes por lo que buscaban regular tanto por la proximidad con la que se dieron y los cambios que ambas promovieron sobre todo la última de estas. La primera es la ley N° 3.805 emitida durante mandato de Ramon Albariño en mayo de 1952 la ley N° 3.839, corresponde al periodo del Gobernador Felipe Texier en octubre del mismo año.

En el traspaso de mando de gobiernos de la misma orientación política sumado a los cambios en la legislación, modificaciones en las organizaciones y dependencias de las instituciones, la vorágine a la que estaban expuestas las instituciones y los actores involucrados.

La nueva DAM creada por Texier pasó a depender del Ministerio de Educación y con ello, a diferencia de lo que venía ocurriendo con el PPM, la institución responsable de actuar en todo lo concerniente a la infancia deja de funcionar como ente autárquico. Aspecto éste que fue motivo de reclamo de las autoridades posteriores a cargo argumentando en ello problemas presupuestarios para un correcto funcionamiento.

¹²⁷ En los documentos oficiales durante el mandato del gobernador Uranga en el año 1958 -informes sobre el desarrollo de las diferentes dependencias estatales durante los primeros cuatro meses de gestión – allí se manifiesta que ante el reclamo de las provincias el gobierno nacional “...dejó sin efecto la transferencia los servicios asistenciales de su dependencia. Dichos reparos se fundaron especialmente en la imposibilidad de absorber el presupuesto de dichos establecimientos y la desigualdad que resultaría en el escalafón del personal a transferir, con respecto al que se desempeña en las provincias”. Legajo N° 10 Archivo General de la Provincia de Entre Ríos.

¹²⁸ Solo a los fines de tomar una referencia con respecto de la transferencia del gobierno nacional al provincial, en el año 1945 funcionaban 5 Escuelas Hogares solo en la ciudad de Paraná y se solicitaba la creación de una más debido a la gran demanda. Además, se amplió la capacidad de admisión de niños y niñas en cada uno de los establecimientos.

Pero lejos de constituirse esto en un cambio de enfoque de las políticas sociales en niñez, parece responder más a necesidades administrativas y financieras de la organización de gobierno.

Si bien en el año 1958 bajo la gobernación de José María Calderón se crea el Consejo Provincial del Menor CPM (mediante la ley 4.077 y el Decreto N° 2.308) no entrará en funciones hasta el año 1966 debido a cuestiones presupuestarias e imposibilidades administrativas vinculadas a su autarquía. Finalmente 26 de diciembre de 1966 se pone en funcionamiento una de las instituciones más emblemáticas de la provincia para llevar adelante la política social de infancia.

El CPM es de las instituciones de mayor permanencia en el tiempo ya que su existencia se va a extender hasta el año 2008 en que su nominación se modifica por la ley 9.861 bajo el paraguas del mentado cambio de paradigma que representaría la Ley Nacional N°26.061.

Considero que es en el transcurso de este derrotero de instituciones en donde se instala una institucionalidad social sobre la infancia en Entre Ríos.

Conclusiones

Finalmente, que en el periodo en estudio la consolidación de una institucionalidad social como una verdadera forma de ver y condición de posibilidad que argumentó también una forma y un tipo de intervención sobre los problemas atinentes a la infancia, intentando explicar sus conexiones con las acciones contemporáneas.

La institucionalidad social de la infancia en la provincia de Entre Ríos encuentra en el patronato un impulso y una persistencia muy importantes que ha consolidado toda una racionalidad que aún no ha sido posible desterrar.

Existió una clara combinación entre lo político, lo científico y lo social para construir una mirada sobre la infancia, concepto y concepción que caló hondo en las instituciones y fue permeando la necesidad de abordarla para su protección, intervención que siempre estuvo sustentada en el bien del “menor”.

Sin dudas quedan interrogantes por retomar y elementos preliminares sobre los cuales profundizar en este ejercicio de comunicar los aportes que uno intenta realizar a las discusiones sobre la historia de la infancia en Argentina.

Referencias

- Freidenraij, C. (2020). *La niñez desviada. La tutela estatal de niños pobres, huérfanos y delincuentes. Buenos Aires 1890 -1919*. Editorial Biblos.
- Freidenraij, C. (11-13 de mayo de 2011). *Del Asilo a la Cárcel. Crisis y reconstitución del primer reformatorio argentino (fines del siglo XIX-principios del siglo XX)*. III Jornadas Nacionales de Historia Social. La Falda, Córdoba, Argentina. http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.9763/ev.9763.pdf
- Daroqui, A. y Guemureman, S. (1999). Los menores de hoy, de ayer y de siempre. Un recorrido histórico desde una perspectiva crítica. *Revista Delito y Sociedad* 13, 35-69.

- Daroqui, A., López, A. L. y Cipriano García, R. (2013). *Sujetos de Castigo*. Homosapiens Ediciones.
- Ortiz Bergia, M. J. (2012). Los menores abandonados y la tutela estatal en Córdoba, cambios y continuidades en un período de transición, 1930-1943. *Revista Síntesis* 3.
- Repetto, F. (28-31 de octubre de 2003). *Capacidad estatal: requisito necesario para una mejor política social en América Latina*. VIII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Panamá.
- Stagno, L. (2011). Los Tribunales de Menores en la Argentina: Antecedentes internacionales e iniciativas nacionales (1933-1943). En Cosse, I., Llobet, V., Villalta, C. y Zapiola, M. C. (Eds.), *Infancias: políticas y saberes en Argentina y Brasil. Siglos XIX y XX* (335-364). Teseo. <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.521/pm.521.pdf>
- Zapiola, M. C. (2019). *Excluidos de la niñez. Menores, tutela estatal e instituciones de reforma. Buenos Aires, 1890*. Ediciones UNGS.

Fuentes

- Archivo General De La Provincia De Entre Ríos. Legajo N° 10 f° 290
- Archivo General De La Provincia De Entre Ríos. Memoria de gestión de gobierno del Dr. Héctor Maya 1946 -1949
- Archivo General De La Provincia De Entre Ríos. Informe Intervención Federal Brig. Sosa Molina 1944-1945.
- Archivo General De La Provincia De Entre Ríos. Informe D. Eduardo Francheri López 1945-1946.
- Archivo General De La Provincia De Entre Ríos. Decreto N° 4731- 14 de noviembre de 1944.
- Biblioteca De La Legislatura De Entre Ríos (BLER). Ley N° 3.805 Sancionada el 13 de mayo de 1952. Paraná, Entre Ríos.
- Biblioteca De La Legislatura De Entre Ríos (BLER). Ley N° 3839 sancionada el 10 de octubre de 1952. Paraná, Entre Ríos.
- Biblioteca De La Legislatura De Entre Ríos (BLER). Ley N° 4610 sancionada 26 de diciembre de 1966. Paraná, Entre Ríos.
- Diario Uno Entre Ríos (2014). "En Ángeles Custodios se forjan los valores y se enseña a sonreír". 21 de agosto de 2014. Paraná, Entre Ríos. Fuente: <https://www.unoentrierios.com.ar/en-angeles-custodios-se-forjan-los-valores-y-se-ensena-sonreir-n933056.html>

Trabajo Social y Adopción. Herramienta de intervención en la restitución de derechos

Avinceta, Ramiro.

Licenciado en Trabajo Social. Docente.

avincetaramiro@gmail.com

Introducción

“¿Cuánto tiempo es un tiempito?”

La escena fue ínfima, pero esencial, interpelando la vida del juez para siempre. Sucedió hace una década, Marcelo Molina todavía era juez de Familia y su trabajo consistía, entre otras cosas, en decidir sobre el futuro de las niñas, niños y adolescentes que habían sido separados de sus familias biológicas, y de los cuales por diversas circunstancias no podían regresar a su núcleo de origen.

Estaba en su despacho cuando lxs tres hermanxs entraron para la entrevista. Luli, la mayor, tenía 7 años; la del medio, 5, y el más chiquito, 3. Las nenas vivían en un Hogar separadas del nene, que vivía con una familia transitoria. Mientras la Justicia se tomaba su tiempo para resolver si podían volver con alguien de su familia biológica o si ya estaban en condiciones de ser adoptadxs (aunque ellxs ya deseaban esto), se pone de manifiesto lo que sobrevuela en las palabras de lxs niñxs institucionalizadxs.

“Venían con una historia a cuestras terrible: todo lo que te puedas imaginar, bueno, peor”, recuerda el juez Molina. “Se sentaron delante de mí, el varón se puso a jugar pero las nenas no. Apenas empiezo a hablar la más grande me pregunta: ‘¿Vos sos el que nos va a buscar una mamá y un papá?’. Entonces yo le contesto ‘bueno...es posible’. Y ella enseguida me vuelve a preguntar ‘¿y cuánto tiempo falta?’”.

No fueron esas las preguntas que desarmaron al juez sino la que siguió: “En ese momento empezaron a pasar por mi cabeza expedientes que suben, que van a la Cámara, recursos, papelitos, qué sé yo... todas cosas que se miden con los tiempos de los adultos. Y cuando Luli me pregunta ‘¿cuánto tiempo falta?’ le digo ‘bueno...un tiempito’. Y ella me retruca ‘¿y cuánto tiempo es un tiempito?’”.

El juez se quedó en silencio tratando de procesar lo que ahora, una década después, explica: “Esa nena de 7 años fue la mejor abogada del niño que vi en mi vida. Estaba abogando por ella, por sus hermanos y, sin darse cuenta, por el resto de los pibes que esperan. Esa pregunta era un cachetazo al sistema, una verdadera bofetada”

Esta historia que interpela, que irrumpe nuestras prácticas, es un potencial ejemplo de las características que subjetivamente detentan los sentires de muchos niñas, niños y adolescentes que esperan en resultados de tareas, que quizá nunca llegan, de las vidas que pocas veces cambian.

No obstante, la necesidad de repensar nuestras prácticas profesionales, para generar un cambio en la construcción adultocentrista de la intervención en la niñez, porque el tiempo apremia, porque el tiempo es parte de nuestros planes estratégicos, porque el tiempo, no es solo “un tiempito”, es parte también de las acciones para la restitución de derechos.

Objetivo de la ponencia

El presente fundamento, y en función de comprender el objetivo de dicha ponencia, se enmarca bajo la impronta de un complejo paradigma que en los últimos tiempos se ha construido como emergente, generando tensiones actuales en materia de Adopción. Construyendo una inevitable conexión con el Sistema de Promoción y Protección de los Derechos de les niñeces; esto es: lxs infancias sin familia, los procesos adoptivos y la generación de nuevas prácticas del trabajo social en materia derechos.

Poder pensar en formarnos como profesionales para la intervención en niñez y adolescencia en el marco de procesos adoptivos, implica generar una mirada de contexto y realidad que atañe a nuestras infancias. El desafío de entender la compleja trama que afecta a las niñeces en ámbitos institucionales, y que es menester atender a partir de intervenciones que tengan como objetivo la restitución plena de derechos, a saber a través de la adopción como mediación afectiva y potencialidad. En tanto sea opción, cuando surge la dificultad (por supuesto), de no poder volver al núcleo familiar de origen.

Es importante así, poder pensar a la adopción como herramienta de intervención, como potencialidad estratégica, como elemento que posibilite un cambio real de la vida cotidiana de nuestras niñeces.

Por tanto los objetivos a desarrollar son:

- Que lxs profesionales y estudiantes reflexionen acerca del instituto adoptivo como política pública garante de derechos (DDHH – DESC) de niños, niñas y adolescentes en el contexto actual.
- Que analicen prácticas adoptivas en el marco de la legislación vigente, reconozcan actores, fortalezas y debilidades de cada uno de ellos y a la vez puedan analizar las modalidades de vinculación entre aspirantes a guarda con fines de adopción y niños, niñas, adolescentes en situación de adaptabilidad, reconociendo y alojando los procesos identitarios.
- Analizar la perspectiva de género en las intervenciones adoptivas.
- Analizar la adopción desde una perspectiva interseccional.
- Que puedan adquirir conocimientos acerca de la planificación estrategia en los procesos vinculares de adopción, como herramienta del trabajo social en la restitución de derechos.

Contexto y análisis en el avance investigativo-interventivo

En tal sentido, vivimos un contexto donde **son infancias y adolescencias que pasan años en hogares de protección**, llegando a tal situación institucional cuando el Estado determina que

deben ser separadxs de sus familias de origen **tras sufrir distintas vulneraciones**. Así, a pesar de poder generar diversas estrategias de parte de estos mismos hogares con el fin de poder enmendar, y generar una reconstrucción subjetiva que lxs aloje afectivamente; el peso del tiempo produce vulneraciones de su identidad y derechos que solo la posibilidad familiar puede ser facilitadora de subsanar tales cuestiones.

No obstante, si bien esas medidas de protección (medidas de abrigo) son excepcionales y transitorias, el tiempo que muchas veces transcurren en las instituciones resulta demasiado extenso; transformándose en tiempos legales y sociales inadmisibles. El efector administrativo de niñez (Servicio local), ejecutor de tal medida, no logra desarrollar estrategias que faciliten la reinserción al círculo familiar filiatorio, ya que el entramado social actual es cada día más complejo y detenta un difícil abordaje; a su vez (luego de cumplida la medida proteccionista), el orden judicial (Juzgado de Familias) extiende sus tiempos por cuestiones garantistas que terminan impactando en el sujeto de derecho principal, a saber : lxs niñxs y adolescentes, quienes se encuentran en espera de una resolución de su situación.

Aquí radica cierta problemática del cual manifestamos, se trata de la perduración del tiempo que va desde la medida de ingreso pasando por los 180 días de la misma, y en sucesión con la declaración de adaptabilidad, el cual la mayoría de los casos son tiempos legales eternos, y en el que no existen continuidades de la práctica adoptiva como eje vertebrador. Si bien llegan a etapas donde se ejecuta la sanción de la misma; algunas apelaciones familiares interrumpen una continuidad del proceso, dilatando aún más los tiempos de estadía de estos niñxs, sumado luego, a la búsqueda de la familia adoptiva coincidente al perfil designado por lx niñx.

Puntos centrales y consideraciones

No obstante, y bajo este panorama donde actores principales (niñxs), agentes del Estado y tiempos interventivos intentan objetivar la resolución de una situación de egreso institucional; es donde los profesionales del trabajo social actuamos e intentamos no solo gestionar para reducir el tiempo que dilata la propia estrategia de intervención, sino accionar en función de sostener a lxs niñxs que se encuentra a tal espera; teniendo que planificar muchas veces un sostén y formación afectiva necesaria para que no se produzcan efectos de un doble abandono, esta vez de parte del Estado en sus diversas aristas.

Por tanto, y como eje vertebrador de esta ponencia, plantea el aporte a la tarea del profesional del trabajo social, enmarcada en la comprensión de este complejo proceso, y en el entendimiento que el recurso y la herramienta transformadora de la adopción puede llevar a cumplimentar los objetivos de la intervención generando la restitución plena de derechos hacia los niños/as y adolescentes.

Así pues, es menester entender al Trabajo social en los marcos de este proceso de adopción, como aquella modalidad de intervención que implica la asignación de un niño/a o adolescente sin cuidados parentales a una familia, favoreciendo un contexto vital adecuado, que vele por el interés y los derechos del mismo en un sistema familiar.

Por lo que se pautara para dicha ponencia en términos generales los siguientes contenidos:

1. Las tareas interventivas de lo que un profesional realiza tanto en orden institucional, generando la práctica del sostén pero sobre todo de la formación de la voluntad adoptiva de lxs niñxs, incluso acompañando a ellxs mismos a generar el perfil de familia deseado, tanto en el empoderamiento como en la participación activa del mismo.

2. La estrategia de la denominada búsqueda familiar (extra muros), implicando también el acompañamiento familiar, para una vez encontrada esta, poder formarla para este proceso complejo y de necesaria preparación. Ofreciendo información y orientación, pautas formativas, apoyo psico-emocional e interviniendo en las dinámicas familiares para movilizar las energías del sistema, potenciar sus recursos internos y conseguir el bienestar de las familias, y por supuesto a los/as niñas/os y adolescentes que deseen ser adoptados.

3. En la construcción del apego afectivo emocional una vez desarrollada la etapa de ensayo convivencial, en articulación con otras disciplinas que produzcan apoyaturas en lo que respecta a el aprendizaje de construir un nuevo núcleo familiar. Etapa principal para la comprensión no solo de la historicidad que trae consigo el niñx, sino también en el fortalecimiento del vínculo afectivo para desarrollar un proceso lo más natural posible de familia.

En definitiva, trabajaremos en la actuación profesional, que interviene en los tres momentos propios de la adopción; antes, durante y después, mediante una valoración del contexto, el conocimiento de los deseos e intereses del niñxs, de las familias aspirantes a la adopción; y en la formación, orientación y apoyo a estas familias en el proceso de espera e intervención tras la entrada del niñx en su nuevo entorno vital, favoreciendo un contexto adecuado a sus necesidades e interviniendo intrafamiliarmente en los casos en que sea necesario para desarrollar una dinámica familiar adecuada, y por supuesto cumplimentando el objetivo ético de este tipo de intervención: la restitución plena de derechos de lxs niñxs.

4. A su vez poder verificar y analizar las prácticas adoptivas en el marco de la legislación vigente, reconociendo actores, fortalezas y debilidades de

5. Por último, el contenido que da lugar a analizar las modalidades de vinculación entre aspirantes a guarda con fines de adopción y niños, niñas, adolescentes en situación de adaptabilidad.

Referencias

- Elías, M. F. (2004). *La adopción como cuestión Social*. Editorial Paidós.
- Facciuto, A. (2005). *La Sociedad de beneficencia. Lo oculto en la bondad de una época*. Editorial Espacio.
- Giverti, E. (2004). La adopción y la alternativa homosexual. En Raíces Montero, J. H. (Comp.), *Adopción. La caída del prejuicio*. Editorial de la Comunidad Homosexual Argentina
- Ley 19216 de 1971. Adopción. Amnistía general por delitos cometidos mediante falsa inscripción como propios a hijos ajenos.

- Ley 13252 de 1948. Adopción.
- Ley 13298 de 2005. De la promoción y protección integral de los derechos de los niños.
- Torrado, S. (2003). *Historia de la familia en la argentina moderna 1870 – 2000*. Ediciones de La Flor.
- Valdés, G. (2007). *Trabajando la adopción*. Equipo Interdisciplinario de Adopción de los Juzgados de Familia de Mendoza.
- Abraham de Cuneo, L. Adopción de Niños Mayores de 3 Años. *Arch Arg Pediatr* 96.
- Abraham de Cuneo, L. (2011). Devolución de Niños Adoptados: Enfoque Psicológico. Mendoza.
- Ballarin, S. (2015). Adopción: Declaración de Idoneidad y análisis de aptitud en relación a las necesidades de cada niño. *Revista Derecho de familia y de las personas* 27.
- Beramendi, A. (2003). Adopción: Imaginario Social y legitimación del Vínculo. Desafíos en nuestras prácticas clínicas. *Revista Asoc. Arg. de Psic. y Psicoterapia de Grupo* Tomo XXIV 1.
- Fernandez, M. y Fuentes, M. J. (2004). Como valoran las familias la adopción de niños mayores. Implicación para la actuación de los técnicos. *Revista Bienestar y Protección Infantil. Federación de Asociaciones para la Prevención del Maltrato Infantil* III(2).

Algunos caminos recorridos en el marco de la Beca EVC-CIN: “El trabajo social en el Servicio Local de Altos de San Lorenzo: intervenciones tensionadas entre lógicas adultocéntricas y de derechos”

*Carolina Erbicella - Estudiante de la maestría en Trabajo Social-UNLP y becaria
de las becas EVC-CIN convocatoria 2021*

erbicellacarolina@gmail.com

Cuestiones generales de la investigación

En el marco de la convocatoria 2021 de becas EVC-CIN, presentamos una propuesta en la que se considera como categorías centrales a la intervención profesional del Trabajo Social, Sistema de Protección Integral, niñeces y adultocentrismo, teniendo como objetivo general “indagar en torno a los posicionamientos que se encuentran presentes en los procesos de intervención profesional del Trabajo Social en el marco del Sistema de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes en el caso del Servicio Local de Altos de San Lorenzo, partido de La Plata durante el año 2021”.

Partimos de la noción de intervención profesional del Trabajo Social, considerando los aportes teóricos de Rozas Pagaza (2010), quien entiende a la intervención profesional como campo problemático en tanto “se constituye en el escenario cotidiano donde se objetivan las manifestaciones de la cuestión social en la vida cotidiana de los sujetos generando un conjunto de tensiones que afectan sus condiciones de vida y se constituyen como obstáculos para el proceso de reproducción social” (2010:220). Estas manifestaciones operan como coordinadas y definen los términos en los que interesa problematizar las trayectorias de los sujetos. De este modo, la intervención del trabajo social es entendida como un proceso teórico-metodológico que se construye a partir de la comprensión crítica e histórica de la cuestión social contemporánea.

En este sentido, el Trabajo Social en su intervención pone en juego su capacidad de interrogar lo real asumiendo un posicionamiento reflexivo al momento de tomar decisiones ante situaciones de vulneración de derechos. De este modo, surge la importancia de otorgarle centralidad a “las complejidades sociales, culturales, genéricas, generacionales, políticas, entre otras, que intervienen en la delimitación de los que se entiende por ‘situaciones problemáticas’” (Fernández, 2019: 100).

Asimismo, en el equipo de investigación en el que se inserta el presente proyecto se plantea que la intervención profesional asumida como una trama, se conforma también “por la perspectiva de derechos como modo disputado de producir formas de mirar y actuar así como las nociones en torno al sujeto, que incluyen los debates sobre las enunciaciones en tanto giro discursivo y las nociones en torno al cuerpo y las emociones de todos los sujetos presentes en las escenas interventivas” (Ageitos et al, 2021:241).

Nuestro interés está vinculado a indagar en torno a los posicionamientos que se encuentran presentes en los procesos de intervención profesional del Trabajo Social en el marco del Sistema de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (NNyA) en el caso del Servicio Local de Altos de San Lorenzo, partido de La Plata durante el año 2021. Es por ello que se vuelve necesario mencionar que uno de los espacios socio-ocupacionales del trabajo social lo conforma el denominado Sistema de Protección Integral de Derechos, el cual fue creado con la sanción de la Ley N° 26.061 y se encuentra conformado por distintos agentes: personas, organismos, entidades, comunidades, programas y servicios que interactúan diseñando, planificando, coordinando, orientando, ejecutando y supervisando intersectorialmente las políticas públicas de gestión estatal o privada, direccionadas a la promoción y protección de los derechos de NNyA. De esta manera se instituye una nueva modalidad de gestión de las políticas públicas de niñez y adolescencia y los mecanismos que las hacen exigibles. Particularmente, centramos nuestra atención en el Servicio Local de Altos de San Lorenzo como parte del Sistema de Protección Integral, haciendo hincapié en las estrategias profesionales que pueden “aportar elementos para reflexionar sobre los procesos inherentes a estas redefiniciones [sociales e históricas] que afectan la intervención profesional desde una perspectiva de derechos” (Velurtas y otras, 2006: 10).

Para acercarnos a nuestros objetivos, se vuelve imprescindible profundizar en torno a la categoría de niñeces desde los aportes de Vitale (2020) quien plantea que existe un punto de inflexión en la Convención Internacional de los Derechos del Niño (CIDN) con respecto al modo de comprender a las niñeces, dado que imprime una ruptura jurídica y filosófica en tanto a partir de la CIDN, las niñeces y adolescencias dejan de ser denominadxs como menores lo que implica ser objetos de protección y rehabilitación del modelo tutelar, para pasar a ser reconocidxs como ciudadanxs activxs y actantes que producen significados y los interpretan. Asimismo, es necesario mencionar que el discurso de dicha Convención se sitúa en un imaginario de niñez universalizada e idealizada enmarcada en un modelo único, homogéneo y hegemónico (Rivas, 2014; Llobet, 2019). Los discursos que aluden a las niñeces en singular, invisibilizan los modos en que se construyen las experiencias de ser niñx en las sociedades contemporáneas profundamente desiguales. Modos que pueden y deben ser comprendidos en su complejidad en diálogo con las experiencias vitales, y desde una mirada interseccional que dé cuenta de los condicionamientos de clase, de género, étnicos, entre otros, por lo que se vuelve necesario “estar advertidos que, si bien la CIDN es una herramienta que se propone como rectora y garante de los derechos de NNyA, requiere estar sometida permanentemente a las nuevas contextualizaciones, a revisiones e interpelaciones” (Rivas, 2014: 4).

Los procesos de institucionalización de los derechos en las políticas de niñez se encuentran vinculados a los modos de interpretación de las necesidades de lxs NNA. Rivas (2014) afirma que el nudo central resulta de pensar quiénes son lxs profesionales que deciden las necesidades y los derechos vulnerados, los modos de intervenir y cuándo hacerlo. En este sentido, Seoane (2012) propone conocer los determinantes imaginarios, las significaciones y sentidos que se ponen en juego en el proceso de intervención.

A partir de ello, resulta imprescindible desentrañar la red de relaciones e intereses que sostiene el sistema adultocéntrico (Iribarne, 2019) para pensar la presencia de éste y la convivencia con el lenguaje de derechos en las estrategias de intervención del Trabajo Social. Para ello, recuperamos los aportes de Morales y Magistris (2018), quienes comprenden al adultocentrismo como una relación de poder que refuerza desigualdades entre generaciones, estigmatizando la figura del ser niñx, a quien se le niega su condición de sujeto, en tanto es la representación del devenir y lo dependiente; mientras que lxs adultxs son la representación social del sujeto como ser capaz, con conciencia y responsabilidad. Por su parte, Duarte Quapper (2015) concibe dicha categoría desde una doble acepción, como una estructura de dominación de carácter sistémico y anudada a otros sistemas de dominio como el capitalismo y el patriarcado, y también, como un paradigma que remite a una matriz sociocultural que incide en la construcción de imaginarios.

Estas aproximaciones, nos permiten identificar elementos que caracterizan al Sistema de Protección, particularmente a los Servicios Locales, para delinear algunas coordenadas de la intervención profesional entendida como campo problemático, la cual está atravesada por relaciones de poder, disputas y otros elementos que las dinamizan.

En este sentido, la territorialización de la cuestión social es uno de los elementos distintivos de la institucionalización de la ley Nacional (Medan, Llobet, Gaitán, 2017), en tanto la trama institucional cobra relevancia desde una perspectiva de integralidad, apelando a las provincias y municipios para implementar políticas a partir de la descentralización de acciones y recursos, tendientes a facilitar el acceso a NNyA a sus derechos. Asimismo, se introduce la noción de corresponsabilidad, promoviendo actividades de atención y cuidado con base territorial. En relación a ello, Rozas Pagaza (1998) en el marco de una propuesta teórico-metodológica para la construcción de la intervención profesional, entiende al proceso de inserción como “un primer acercamiento a la trama social que los sujetos establecen en su vida cotidiana con relación a la satisfacción de sus necesidades” (1998:77). Esto implica pensar relacional y situadamente la intervención. A partir de ello, se vuelve interesante mencionar algunos interrogantes que son ejes vertebradores de la investigación:

- ¿Cómo definen lxs profesionales del Servicio Local al niñx sujeto de intervención en el marco de las políticas sociales y programas a los que apelan?
- ¿Qué políticas o programas son de apelación frecuente en el Servicio Local de Altos de San Lorenzo?; ¿Cómo se expresa, en estas políticas y programas, el lenguaje de derechos y las lógicas adultocéntricas?
- ¿Cómo se entranan y problematizan las lógicas adultocéntricas en programas y políticas sociales destinadas a niñeces en el ejercicio profesional del Servicio Local?
- ¿Cómo se traman las participaciones de las niñeces y adolescencias en los procesos de intervención donde aparentemente priman lógicas adultocéntricas?

Referencias

Llegando al final del recorrido de la beca, volvemos a la hipótesis inicial en la cual planteábamos que la intervención profesional del Trabajo Social visibiliza las tensiones persistentes entre discursos que sostienen una perspectiva de derechos y lógicas instituidas históricamente que limitan y sostienen una mirada adultocéntrica. Luego de realizar entrevistas tanto a profesionales que se encuentran ejerciendo en la actualidad en el servicio local, como aquellas que se desempeñaron en el año 2021 (período delimitado de este proyecto) es posible plantear dos cuestiones:

Por un lado, se vuelve necesario afirmar que la construcción del Sistema de Promoción y Protección implicó un proceso de jerarquización de las áreas de niñez que se encontraban subordinadas al sistema judicial. En este sentido, se trató de un proceso de creación de institucionalidad que no fue acompañado de los recursos financieros necesarios. Ello, aparece en los relatos como un obstáculo de los procesos de intervención en la institución.

Por otro lado, la Convención Internacional de los Derechos del Niño y las normativas que se fundan en ella habilitaron una estructura política e institucional que parte de los derechos humanos y universales de las niñeces, con las salvedades que planteé anteriormente. Sin embargo, es necesario reconocer la vigencia del patronato en las prácticas jurídico-institucionales hegemonizadas con la noción de “peligro moral y material” del niño y la institucionalización como elemento de disciplinamiento y castigo a la pobreza. En relación a ello, una profesional entrevistada mencionó que en el barrio de Altos de San Lorenzo perdura la idea respecto de pensar al servicio local como “saca chicos” y en este sentido afirmó: “el origen del estigma lo conocemos y tiene que ver con el cambio de paradigma, con estas prácticas que se solían hacer, que venía un juez y el juez decía si te sacaba o no a los chicos y te borraba del mapa en tanto familia. Ese estigma perdura, por más que se haya hecho un cambio de ley, el cambio en realidad se habita, se construye habitándolo poniéndolo en práctica. La sola ley por sí misma no genera ningún cambio”.

Lenta y Zaldúa (2011) afirman: “El acceso a derechos como excepción y el estado de excepción como norma para la infancia, visibilizan la existencia de un *neopatronato* que se filtra por intersticios políticos, jurídicos e institucionales diversos” (p. 165).

En este sentido, y retomando la hipótesis anteriormente planteada, se vuelve necesario comprender que la visibilización de las tensiones entre lógicas adultocéntricas en convivencia con una perspectiva de derechos, no es una cuestión propia del trabajo social en general sino que por el contrario depende de cada profesional, sus intereses y la perspectiva en la que se inscriba. Esto es, en las entrevistas escuché relatos como el que cité anteriormente en el cual se afirma la importancia de delinear estrategias que den lugar a otras opciones posibles antes de la institucionalización de lxs niñxs, pero también otras profesionales me narraron: “algunas veces es como que produce un efecto positivo la adopción de la medida de abrigo porque la familia se da cuenta que estaba mal lo que hicieron y quieren revertir la situación y se les restituya el niño. Pero otras veces no, ves que la familia no responde, que le terminas haciendo un favor sacándole al niño y en esos casos es muy difícil trabajar y terminamos pidiendo la situación de adoptabilidad cuando hay situaciones así”.

Entonces, me parece interesante pensar las intervenciones profesionales del trabajo social en el marco del denominado *neopatronato*, para desde allí construir, en el campo de las niñeces, intervenciones que habiliten lo instituyente, que tengan como horizonte la escucha, el sostén y el alojamiento de lxs niñxs. Es decir, ofrecer espacios materiales y simbólicos donde se interroge lo cotidiano y por ende, que las intervenciones sean creadoras de condiciones de posibilidad subjetivante. En otras palabras, intervenciones que logren romper con las lógicas del *neopatronato* que consigue filtrarse a pesar del cambio de paradigma.

Referencias

- Ageitos, P., Calvo, M., Danel, P., Favero Avico, A., Lopez, S., Santana Quintero, A. y Velurtas, M. (2021). De urdimbres y tramas en las reflexiones y apuestas del Trabajo Social contemporáneo. En Danel, P. y Velurtas, M. (Comp.), *Entre precariedades y derechos: anudando debates del Trabajo Social, las políticas sociales y la intervención*. EDULP. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/120938>
- Duarte Quapper, J. (2015). *El Adultocentrismo como paradigma y sistema de dominio. Análisis de la reproducción de imaginarios en la investigación social chilena sobre lo juvenil* [Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona].
- Fernández, E. (2019). Trabajo social y educación sexual integral. Entre rutinas y prácticas innovadoras. *Revista del Departamento de Trabajo Social de la Universidad de Alberto Hurtado*.
- Iribarne, M. (2019). *Sistemas Adultocéntricos y participación infantil en Argentina*. EDULP.
- Isacovich, P. y Grinberg, J. (Comp.). (2020). *Infancias y juventudes a 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño: políticas, normativas y prácticas en tensión*. (1º ed.). Edunpaz.
- Ley 26.061 de 2005. Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.
- Ley 13.298 de 2005. Ley De la Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños.
- Lenta, M. M. y Zaldua, G. (2011). *Políticas sociales e infancia. Tensiones y obstáculos en el acceso a derechos*. III Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XVIII Jornadas de Investigación Séptimo Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Universidad de Buenos Aires, Argentina.
- Llobet, V. (2019). [Las investigaciones en infancia y algunos desafíos para la política y la intervención](#). En Barcala, A. *Salud Mental y Derechos Humanos en las infancias y adolescencias*. UNLA.
- Medan, M., Llobet, V. y Gaitán, C. (2017). *Los sentidos de “la territorialización” en las políticas de promoción y protección de derechos de niños y jóvenes de Buenos Aires*. XXXI Congreso ALAS, Montevideo, Uruguay.
- Morales, S. y Magistris, G. P. (2018). *Niñez en movimiento: del adultocentrismo a la emancipación*. (1º ed.). Nadia Paola Fink.

- Rozas Pagaza, M. (1998). *Una perspectiva teórico metodológica de intervención en trabajo social*. Ed. Espacio.
- Rivas, S. (2014). Infancia entre la protección y la administración. Reflexiones en torno a las concepciones de política de infancia desde la perspectiva de derecho. *Margen* 73.
- Rozas Pagaza, M. (2010). La intervención profesional un campo problemático tensionado por las transformaciones sociales, económicas y políticas de la sociedad contemporánea. *O Social em Questão* XIII (24), 43-53.
- Seoane Toimil, I. (2012). *Subjetividades sitiadas, Intervenciones en la infancia en tiempos de vacilación de la Ley Escenarios institucionales en la ciudad de La Plata* [Tesis de maestría, Universidad Nacional de La Plata].
- Velurtas, M., Calvo, M., Favero Avico, A. y Calfinao Pazos, F. (2016). *Sobre las recientes transformaciones en la gestión de la política social de infancia. Notas sobre sus implicancias en la intervención profesional*. IX Jornadas de Sociología. Universidad Nacional de La Plata, Argentina.
- Vitale, G. (2019). *Promoción y Protección de Derechos Niñez y Adolescencia. Libro de Cátedra de Infancia, Familia y Cuestión Penal*. EDULP.

Medicalización de las infancias y prácticas asilares: los muros que insisten

Cynthia Ramacciotti (FTS – UNLP)

cynlaplata@yahoo.com.ar

El tema que abordaré en el presente trabajo cobra en mi caso especial interés, por el ámbito laboral en el que me desempeño¹²⁹, donde se observa tanto en el discurso de los trabajadores de la salud como en el de lxs usuarixs de los servicios, una consolidación y legitimación de los diagnósticos, la medicalización, la internación y las prácticas vinculadas al saber médico-psiquiátrico, como la única alternativa posible y en muchos casos como la intervención más eficaz, para la atención en crisis y la asistencia en general en salud mental de niños niñas y adolescentes (en adelante NNyA). Las legislaciones vigentes de protección de derechos, que rigen en el país y en la provincia de Buenos Aires, plantean un cambio de paradigma en el modo de pensar las infancias y las adolescencias y los modelos de atención en salud mental. Sin embargo, a más de diez años de la sanción de la Ley Nacional de Salud Mental 26657 y a más de quince de la puesta en vigencia de la ley Provincial Nro. 13298 de la Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños, nos encontramos con que los postulados del modelo tutelar continúan presentes en gran parte de las prácticas sociales en general y en muchas de las intervenciones técnico-profesionales en particular.

Considero que el tema de la medicalización de las infancias, requiere de procesos de reflexión profunda, que permitan visualizar esta problemática en el marco de la complejidad en la que se presenta. Es relevante abordar este tema desde una perspectiva histórica pero también actual, que incorpore la multiplicidad de variables en las que las condiciones de vida y la vulneración de derechos de lxs niños, niñas y adolescentes tienen lugar. Esta mirada además, cobra particular interés para quienes trabajamos para que las políticas públicas destinadas a las infancias amplíen, garanticen y efectivicen el acceso a derechos.

Estado de situación

En la provincia de Buenos Aires viven 17.875.743 personas (según el último Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022)¹³⁰ de las cuales 5.615.181 millones tienen menos de 19 años. Lxs niños, niñas y adolescentes representan el 32,2 % de la población de la provincia y el 38,8 % del total de la población menor de 18 años del país. Es decir que 4 de cada 10 niñas, niños y adolescentes de nuestro país viven en la Provincia de Buenos Aires, concentrándose

¹²⁹ Actualmente me desempeño en la Subsecretaría de Salud Mental Consumos Problemáticos y Violencia en el ámbito de la Salud Pública, del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Coordinación de un Programa destinado a los cuidados y asistencia en salud mental de NNyA.

¹³⁰ Datos obtenidos del Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina. Ver en <https://www.indec.gob.ar/>

esta población, particularmente, en los municipios del Conurbano Bonaerense¹³¹, donde habita más del 64% de lxs niñxs y adolescentes.

Estudios sobre condiciones de vida de NNyA señalan que, si bien nuestro país posee una alta cobertura en cuanto a educación y salud, se observan brechas significativas en el acceso a estos derechos básicos. Estos números ilustran la realidad de una provincia heterogénea con altos niveles de desigualdad e inequidades, a la vez que muestra cuál es la población que más requiere de la asistencia y acompañamiento del Estado en la atención sanitaria.

La situación socio-económica empeoró visiblemente en los años del último gobierno de Mauricio Macri (2015-2019) como resultado de la implementación de políticas de corte neo-liberal que entre otras medidas, transfirieron enormes partidas presupuestarias desde el sector público de salud al sector privado, produciendo un desfinanciamiento y vaciamiento sostenido del sistema de salud estatal. Como muestra de esta situación cabe mencionar la promulgación del Decreto 801/18 (ver en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/310000-314999/314078/norma.htm>) mediante el cual el gobierno anterior, formalizaba el pase de once Ministerios a Secretarías, entre las cuales se encontraba la cartera de Salud. La baja de rango propuesta, en ese momento, implicó una reducción en la inversión en salud que se tradujo entre otras cosas en la reducción del personal sanitario. El presupuesto total del Ministerio de Salud en 2018 fue de 46.123 millones de pesos, que se dividieron entre todas las áreas que dependían de esta cartera en aquel momento. Un año más tarde, recibió 37.794 mil millones de pesos, que fueron distribuidos entre los principales programas de la, ya por entonces, declarada Secretaría. Casi 10 mil millones menos. Esta quita de presupuesto se destinó según los propios encargados de dicha decisión, al pago de la deuda pública.

La medicalización de las infancias

El tema de la medicalización de las infancias es transversal a muchas de las problemáticas en salud, tornándose necesario un análisis profundo que permita visibilizar las múltiples áreas que impregna y el impacto general que tiene sobre el sistema de salud y el tema de la accesibilidad de los NNyA a la atención sanitaria. Sin embargo en este caso y como objetivo de este trabajo voy a enfocarme en las prácticas y los abordajes en salud mental con infancias y juventudes. ¿Qué de este modelo continúa vigente y en disputa con los modelos de atención propuestos por las legislaciones vigentes? ¿Qué de esta modalidad de asistencia opera en la reproducción del sistema tutelar? ¿De qué manera impacta en las barreras de accesibilidad de niños, niñas y adolescentes para una asistencia en salud mental acorde a derecho?

En un documento publicado en 2013 por Unicef; donde se da cuenta del estado de situación de niños, niñas y adolescentes en las instituciones de protección y cuidado de América Latina y el Caribe, se informa para el caso de Argentina, más específicamente en relación a la ciudad de Buenos Aires, que el 56% de las instituciones, de todas las modalidades de atención con NNyA, asumen tener población medicada psiquiátricamente, ascendiendo al 92 % en el caso de

¹³¹ Llamados partidos del Gran Buenos Aires por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Se trata de un grupo integrado históricamente por 24 municipios que rodean a la ciudad de Buenos Aires y que nuclea grandes conglomerados poblacionales además de constituir importantes polos económicos e industriales.

instituciones de modalidad especial. Estas situaciones que se reproducen en varios países han generado la necesidad del establecimiento de prohibiciones explícitas respecto de la utilización de drogas y medicamentos como forma de coerción aclarando que el uso de los mismos solo puede fundarse en razones médicas o terapéuticas conforme a la prescripción de especialistas habilitados.

En este documento se hace referencia a que los motivos utilizados para justificar la institucionalización son variados y en muchos casos no son adecuados. Entre este tipo de motivos está la pobreza y la carencia de recursos materiales que no debería ser fundamento para la separación del niño de su familia y su posterior institucionalización. Se plantea que la institucionalización aún es considerada por algunos estados como una buena solución para combatir la pobreza. (Javier Palummo; 2012, Pags. 79-80)

Javier Palummo (2012) plantea además, que se ha observado con extrema preocupación en el marco de la elaboración de este informe, una muy importante utilización de la internación. Las situaciones de pobreza y exclusión continúan constituyendo un importante motivo de institucionalización. Los niños permanecen en las instituciones largos períodos, frecuentemente privados de libertad y en condiciones que vulneran sus derechos más elementales.

En un trabajo presentado en el XI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología, Alejandra Barcala, Leandro Luciani Condi y Flavia Toricelli (2019) presentan los fundamentos, objetivos y metodología de una investigación en curso vinculada a las violencias que padecen lxs NNyA que son institucionalizados por razones de salud mental. Allí plantean entre otras las siguientes preguntas ¿Cuáles son las formas de violencia institucional presentes en las internaciones por salud mental en NNyA y cuál es su dimensión? Se parte del supuesto que las infancias institucionalizadas por razones de salud mental, son objeto de distintos tipos de violencias que dejan importantes marcas en su constitución subjetiva y en la construcción de su identidad. En los resultados que arroja una investigación precedente llevada adelante en la Ciudad de Buenos Aires y dos Municipios del Conurbano Bonaerense, también desde la Universidad Nacional de Lanús (Proyecto Amilcar Herrera 2016-2017) se identifican entre las prácticas restrictivas hacia NNyA la sobremedicación, la contención química, la sujeción física, el aislamiento y otras formas de violencia institucional enmarcadas y naturalizadas en el proceso de atención.

Julian Ferreyra (2016) sitúa la noción de medicamentación como un proceso que excede el acto de medicar y que tiende a capturar en el discurso terapéutico de la salud con NNyA, aspectos que deben situarse en el tránsito por las etapas propias de la infancia y la adolescencia en el marco de la sociedad actual.

El proceso de medicalización se instaura a partir de la implementación de prácticas y procedimientos que ofrecen respuestas médicas a problemas que no son de orden médico. Existe un creciente traslado hacia el campo de la medicina de problemas colectivos de orden político y social que son leídos en clave de déficit individuales y a los que se adjudica un supuesto origen biológico. La medicina en tanto ciencia moderna, de raíz positivista, se instituye como tal

entre los siglos XVII y XIX, instaurando un discurso que pasa a regir gran parte de los aspectos de la vida de los seres humanos (M.A. Affonso Moyses, C. Azebedo Lima Collares; 2014).

El sufrimiento proveniente de las condiciones de vida es reducido e invisibilizado mediante respuestas médicas y medicamentalizantes. Urge pensar estrategias de revisión de las prácticas y propuestas acorde a derechos que propicien abordajes que alojen y no reproduzcan la expulsión social (Alejandra Barcala, 2015). Las intervenciones que reproducen el modelo tutelar constituyen un obstáculo claro para la accesibilidad a un sistema de salud que en el marco de un proyecto político de justicia social e inclusión se proponga restituir, garantizar y ampliar derechos.

¿Qué dispositivos y qué lógicas institucionales generan la invisibilización de las diferencias y la naturalización de prácticas estigmatizantes y expulsivas por parte de agentes sanitarios y otros efectores que trabajan en la atención con NNA en nuestro país y en nuestra provincia? La pregunta por las prácticas en los efectores de salud estatal es crucial porque es en ellas, en los abordajes, en el modo en que los trabajadores del sistema de salud se encuentran con los NNA donde en buena parte, se juega la posibilidad de restituir un derecho o actualizar su vulneración. ¿Qué se juega desde la cultura institucional, desde los aprendizajes previos, en los mismos procesos de socialización que hacen obstáculo a la hora de pensar una transformación en las prácticas y abordajes, en las acciones cotidianas en nuestras instituciones de salud en particular y en la de protección de derechos de las infancias en general?

El modelo tutelar y las prácticas medicamentalizantes constituyen un mecanismo de control social efectivo ante el padecimiento que generan los procesos de expulsión social que la desigualdad consecuencia del neoliberalismo produce. ¿Cómo conviven estas prácticas con las nuevas legislaciones y cómo logran sostenerse y reproducirse en el tiempo aún ante la presencia de este claro cambio de paradigma?

En el transcurso de las últimas décadas los servicios de Salud Mental no fueron pensados desde una perspectiva de derechos. Las políticas de salud, enmarcadas en una ideología neoliberal, colaboraron en la deconstrucción de la condición de ciudadano como sujeto de derecho para convertirla en la de consumidor/cliente, profundizando este proceso a partir de la década de 1990 donde se comenzaron a medicalizar ciertos comportamientos de NNA. El circuito que contribuyó esto desde el sector salud comprendió prácticas de estigmatización, exclusión, institucionalización psiquiátrica y la interrelación entre ellas. Teniendo en cuenta particularmente la hegemonía de la industria farmacológica y el poder que los laboratorios han ganado en las últimas décadas a partir de la expansión a nivel global del capitalismo de signo financiero.

Existen innumerables experiencias y nuevos espacios que acorde a las legislaciones vigentes proponen prácticas y abordajes en salud mental desde un enfoque integral, referenciadas en un modelo de salud mental comunitaria. El contexto de pandemia que transitamos desde inicios del 2020 marcó un tiempo de enormes dificultades para el sistema sanitario. Muchas situaciones de padecimiento subjetivo se vieron profundizadas justamente porque los niños quedaron más expuestos sin sus redes cotidianas de circulación habitual, entre ellas la escuela y su grupo de

pares. Además de que la asistencia se vio restringida por que los hospitales y otros centros asistenciales reorganizaron las modalidades de atención acorde a los requerimientos de la emergencia sanitaria. Constituyó todo un desafío para el sistema público de salud generar estrategias para evitar el aislamiento y la ruptura de los lazos sociales. En este punto se reinventaron propuestas y dispositivos para acompañar a NNyA sin renunciar a la perspectiva comunitaria y las estrategias de redes aún en ese contexto. Las ideas del cuidado colectivo, la solidaridad y la organización para sostener la red de asistencia permitió permear algunos preceptos que en un tiempo anterior parecían inamovibles para muchos trabajadores de la salud. El Estado como productor de un discurso que simbólicamente nombra y define a un grupo social en el marco de los cuidados y la defensa de su salud ha constituido una herramienta de entramado simbólico-social cuya eficacia ha de tener que ser estudiada con mayor detenimiento. En este sentido la disputa simbólica ha quedado evidenciada entre sectores que pugnan por la confrontación y la fragmentación de la sociedad y aquellos que apuestan por promover la responsabilidad social ante un hecho que de ninguna manera como se propone desde el modelo médico hegemónico, puede abordarse desde concepciones dicotómicas del individuo y la sociedad. La epidemia por covid-19 ha puesto en el tapete al sistema de salud enlazado esta vez a un discurso de solidaridad colectiva.

Referencias

- Alemán, J. (s. f.). El neoliberalismo es una fábrica de subjetividad. Revista Soberanía Sanitaria. <http://revistasoberaniasanitaria.com.ar/el-neoliberalismo-es-una-fabrica-de-subjetividad/>
- Aparecida Affonso Moysés, M. y Azevedo Lima Collares, C. (2014). *Diferencias Patologizadas. Derechos Construidos*.
- Barcala, A. (2015). La medicalización en la niñez: prácticas en salud mental y subjetividad de niños, niñas y adolescentes con sufrimiento psicosocial. En Barcala, A., Luciani Conde, L. (Comp.), *Salud mental y niñez en la Argentina. Legislaciones, políticas y prácticas*. Teseo.
- Barcala, A., Luciani Conde, L. y Torricelli, F. (2019). *Violencias institucionales y vulneración de derechos en la internación por razones de salud mental en la niñez*. XI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXVI Jornadas de Investigación. XV Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. I Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. I Encuentro de Musicoterapia. Universidad de Buenos Aires, Argentina.
- Barcala, A., Luciani Conde, L. (2015). *Salud mental y niñez en la Argentina. Legislaciones, políticas y prácticas*. Teseo.
- Barcala, A. (2013). Niños, niñas y adolescentes en situación de alta vulnerabilidad psicosocial. En Kahansky, E., Dueñas, G. y Silver, R. (Comp.), *La patologización de la infancia II. Intervenciones en la clínica*. (147-160). Noveduc.

- Corea, C. y Lewkowicz, I. (1999). *¿Se acabó la infancia? Ensayo sobre la destitución de la niñez*. Lumen/Hvmanitas.
- El extremo sur de la Patagonia. (20 de abril de 2020). *Hace 500 días Macri eliminaba el Ministerio de Salud*. <https://www.elextremosur.com/nota/23947-hace-500-dias-macri-eliminaba-el-ministerio-de-salud/>
- Ferreira, J. A. (2016). *Malestar y Medicalización en las Infancias: Análisis crítico de las “Pautas para evitar el uso inapropiado de diagnósticos medicamentos u otros tratamientos a partir de las problemáticas del ámbito escolar”*. VIII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXIII Jornadas de Investigación XII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Universidad de Buenos Aires, Argentina. <https://www.aacademica.org/000-044/403.pdf>
- Goffman, E. (1998). *Internados*. Amorrortu.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. <https://www.indec.gob.ar/>
- Luciani Conde, L. y Barcala, A. (2018). El uso de medidas restrictivas en la atención de salud mental de niñas, niños y adolescentes: implicancias desde la perspectiva de derechos y sanitaria. *Revista Igualdad, autonomía personal y derechos sociales*.
- Resultados de la Encuesta Provincial de Juventud 2016. [Archivo PDF]. http://www.estadistica.ec.gba.gov.ar/dpe/images/JUVENTUD_CAPITULO_1_C.pdf
- UNICEF (2013). *La situación de niños, niñas y adolescentes en las instituciones de protección y cuidado de América Latina y el Caribe*. <https://www.relaf.org/biblioteca/UNICEFLaSituaciondeNNAenInstitucionesenLAC.pdf>
- Vasen, J. (s. f.). *Panorama de la Medicalización de las Diferencias*. <https://es.scribd.com/document/367321115/Panorama-de-La-Medicalizacion-de-Las-Diferencias>

Aproximaciones a los debates sobre legitimidad en Trabajo Social. Apuntes desde intervenciones en el campo del Sistema de Protección Integral

Alejandra Santana-Quintero (Instituto de Estudios en Trabajo Social y Sociedad. FTS. UNLP)
alejandrasantanaquintero@gmail.com

Agustina Favero Avico (Instituto de Estudios en Trabajo Social y Sociedad. FTS. UNLP)
agustinafavero@hotmail.com

La presente ponencia tiene por objetivo compartir algunas reflexiones desarrolladas en el marco del proyecto de investigación “Las tramas del debate del Trabajo Social desde investigaciones sobre intervención profesional: diálogos interinstitucionales”¹³². En esta oportunidad compartiremos algunos hilos del debate sobre la legitimación del Trabajo Social situado en las tramas del Sistema de Protección Integral de Derechos de niñas, niños y adolescentes (SPI) en tanto campo de inserción laboral histórico de la profesión. Nos interrogamos acerca de los modos en el que trabajo social disputa su legitimidad; desde la puesta en acto de proyectos ético-políticos para generar procesos de inclusión social.

Algunas notas acerca de la legitimidad y legitimación del Trabajo Social

En la cartografía que reconstruye del concepto de legitimidad, Cazzaniga (2013, p. 3) considera entre los estudios de la teoría social clásica, los aportes de Max Weber, en tanto “analiza la sociedad occidental considerando que su regulación está centrada en la profesión, haciendo la salvedad de que el profesional es un funcionario que requiere de una especialización para enfrentar los retos de una sociedad compleja”. Este autor expuso los núcleos para comprender el lugar de las profesiones en la modernidad y las anuda con lo que define como “tipos de dominación” (vinculada al poder de mando sobre otras personas, la obediencia, la autoridad, la creencia) para comprender la construcción y el soporte de las relaciones sociales en un momento socio histórico particular. La legitimidad desde una mirada política es una noción que se presenta articulada al poder.

¹³² Programa de Fortalecimiento de la Investigación y el Posgrado en Trabajo Social (FTS. UNLP). Línea de Diseño y ejecución de proyectos de investigación conjuntos. Directora: Directora: Mg. Agustina Favero Avico (IETSyS. FTS. UNLP). Codirectora: Mg. Ruth Noemi Parola (Carrera de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. UNCuyo).

Morresi y Vommaro (2011) la caracterizan las profesiones como modos particularizados de intervenciones sobre las relaciones sociales, que implican la movilización de dispositivos que

“colaboran tanto en la construcción de discursos y narrativas con pretensión de validez en virtud de esos mismos basamentos, como en la reforma o constitución de instituciones que llevan a cabo una práctica orientada por las rutinas tecnificadas que les dieron origen” (2011, p. 13).

Estos modos particularizados en nuestra profesión fueron recuperados en la Ley Federal de Trabajo Social No. 27.072 en el 2014, que establece nuestras incumbencias profesionales. Siguiendo a Cazzaniga (*op. cit*) reconocemos una legitimidad de origen, equiparada a la legalidad y vinculada a las certificaciones que vienen a consagrar la legitimación del Trabajo Social como una disciplina de las Ciencias Sociales cuyas incumbencias y objetivos conllevan un horizonte político. La legitimidad además se pone a prueba en el proceso mismo de intervención profesional, y desde allí a lo largo de la historia del trabajo social argentino los énfasis han sido diversos (el “bien hacer”, la cuestión metodológica, las formas legales, entre otras).

Rozas-Pagaza (2006) nos propone problematizar la legitimidad de la intervención profesional a partir de dos aspectos: uno ligado al espacio socio ocupacional, referido al Estado; y otro vinculado a la identidad atribuida, es decir, a las funciones asignadas a profesionales. Así, la legitimidad encuentra un denominador común entre las políticas sociales y las acciones que vienen de ellas, encaminándonos a una legitimidad de tipo normativa, que, si bien es importante para la profesión, no es suficiente para abordar la construcción de su campo profesional: la cuestión social. Por tanto, el debate sobre la legitimidad del campo profesional como producto de una práctica social especializada, debe estar intrínsecamente ligado a las teorías sociales, que tomen la cuestión social como punto de partida del análisis en la intervención, a la interpelación constante por la dimensión ético-política que oriente la intervención desde los derechos sociales, la ciudadanía y el fortalecimiento del Estado como espacio público-colectivo. Esta postura implica comprender la legitimidad funcional y social del Trabajo Social en clave política y desde allí revisar las tramas interventivas.

La noción de campo problemático que propone Rozas Pagaza, que enriquece desde una perspectiva relacional el abordaje para reflexionar respecto al entramado de relaciones que se despliegan en torno a la intervención profesional: la multiplicidad de actores e intereses, las relaciones de poder y dominación que se ponen en juego e inciden en su configuración. La legitimidad entonces no se presenta como algo dado, sino que se trata de una construcción que implica la comprensión de los componentes del campo y su trayectoria. Por tanto, la legitimidad de la profesión se disputa, inherentemente vinculada a los momentos económicos, sociales, de la institucionalidad estatal; procesos que exigen un replanteo constante.

Problemas de legitimación del Trabajo Social en el SPI

Las políticas sociales destinadas a la infancia, la adolescencia y sus grupos familiares, han sido un espacio tradicional de inserción de nuestra profesión.

“El Trabajo Social como profesión, ha estado históricamente ligado a los espacios familiares como agente de control estatal, desde prácticas asistenciales y de regularización de los mismos, a partir de lo establecido por marcos regulatorios considerados “normales” -que los definen como responsables de las situaciones de sus integrantes en tanto constituyen un ámbito privado-” (Cavalleri, Cruz, Fuentes y Weber, 2018, p. 5).

Dichos marcos operarían como el andamiaje ideológico durante casi todo el siglo XX, dejando una profunda huella en la delimitación del campo de la infancia, y que impregnaron la formación de sus agentes -entre ellxs trabajadorxs sociales- en la búsqueda por legitimar y fortalecer saberes, prácticas y valores. Uno de los más importantes fue el concepto de abandono material, moral o peligro moral que condensa los argumentos que justificaron la intervención judicial (Velurtas, 2021). La legitimidad de estos saberes se vincula al tratamiento socio estatal de los problemas vinculados a la infancia -y la familia como unidad de reproducción de fuerza de trabajo- que pretendía con acciones educativas perfeccionar el sistema institucional asistencial público.

Fueron sinuosos los caminos de la transformación legislativa e institucional de este campo. El SPI fue creado con la sanción de la Ley No. 26061 a fin de impulsar políticas estatales destinadas a garantizar la efectividad de los derechos de las niñeces y adolescencias. Contradictoriamente, este proceso de transformación de la institucionalidad social se dio paralelamente en el mismo período en el que se consolidaba en América Latina un avance profundo de reformas neoliberales, así como sus correlatos de crisis y persistencia de las desigualdades. Ello implicó hasta nuestros días, la fragilización y debilitamiento de programas y dispositivos que impactan tanto en trayectorias vitales de niñxs y jóvenes como en las condiciones laborales de sus trabajadores.

Nos aproximamos particularmente a los modos en los que se despliegan los procesos de egreso de jóvenes que residen en dispositivos de cuidado institucional a partir de la disposición de medidas “excepcionales” de protección de derechos, en el marco del Programa de Acompañamiento para el Egreso (Ley Nacional No. 27634/17), orientado a propiciar las condiciones para una “vida autónoma e independiente” a través del acompañamiento y supervisión de los procesos de egreso de jóvenes definidos en la norma como “sin cuidados parentales”.

Recuperando las voces de lxs trabajadorxs sociales, colegas insertxs en el espacio socio-ocupacional, advertimos que en el marco del programa existe una heterogeneidad en la conformación de los equipos que realizan los acompañamientos, constituidos por agentes profesionales, técnicxs, educadores o cualquier persona de la comunidad que tenga experiencia en el trabajo con jóvenes en situación de institucionalización; referentes legitimados por el programa. Legítima también para la realización de los acompañamientos, la aprobación de una breve capacitación en torno a la temática.

Podríamos decir que no importan aquí incumbencias profesionales en el campo de lo social, sino otros tipos de expertise. Desde esta perspectiva, si bien el programa asigna una tarea que implica una personalización por parte de lxs agentes denominadxs “referentes territoriales”- y la población específica, observamos que el objetivo de “ganar proximidad” hacia territorios y sujetos de derechos, adquiere otros sentidos vinculados no ya al fortalecimiento del vínculo asistencial y de cercanía comunitaria, sino al fortalecimiento individual a través de acompañamientos personalizados de estrategias de motivación, necesarias para ser emprendedoras/es y ciudadanas/os “activa/os” (Favero Avico, 2021).

En algunos relatos, el lugar del trabajo social en este programa aparece muy desdibujado. Cuesta mucho identificar la especificidad profesional por cuanto hay una aparente homogeneización de las prácticas. Emerge una idea de dilución de su legitimidad como interventores en lo social, por cuanto no hay una demanda específica para lxs colegas y la realización de la tarea cotidiana es realizada aparentemente “de igual modo” por diversos agentes. Nos preguntamos entonces ¿cuánto impacta la legitimidad funcional en la cotidianeidad de la intervención profesional? Esto conlleva asimismo a una dificultad para la construcción de consensos sobre los objetivos y estrategias de intervención del Trabajo Social, realizando acciones aisladas de una estrategia fundada, sin direccionalidad clara.

En otras narraciones, sin embargo, se construye aquello específico de la profesión que pueda estar aportando diferencialmente, más allá de compartir con otrxs agentes prácticas de acompañamiento. Las disputas por la legitimación del trabajo social en este campo, aquí se hacen evidentes y se explicitan las tensiones que este aspecto genera: se expresa la necesidad de ciertas competencias y “saberes expertos” para el abordaje de situaciones problemáticas complejas, saberes que son reconocidos y por tanto se legitiman al interior de los equipos.

Complejizan los problemas de legitimación, las formas de contratación que son muy diversas, heterogéneas y precarias: en relación de dependencia con el Estado, conveniadas con ONG o ad honorem. Y aquí la legitimación profesional se trama con las demandas de intervención en la complejidad (Gómez, 2013) y las condiciones laborales: equipos más profesionalizados que están en los lugares de mayor arrasamiento subjetivo, socioeconómico, habitacional.

El tránsito por instituciones formadoras refuerza la legitimidad de origen que antes mencionamos. Se recupera la formación teórica sólida y los posicionamientos políticos e ideológicos claros en la profesión que habilitan pronunciamientos respecto de las condiciones de vida de los sectores populares desde cierta legitimidad profesional. Nos preguntamos en este punto, ¿en qué medida la explicitación de estas situaciones de múltiples desigualdades en las trayectorias de vida de les jóvenes, han hecho mella en el campo de fuerzas disciplinares en el SPI? ¿De qué modos ello ha propiciado -en su caso- procesos de fortalecimiento de legitimación profesional de lxs trabajadorxs sociales? Legitimación que se asocia con la creencia en que las intervenciones tienden a aportar procesos de transformación social, que en el acompañamiento de trayectorias hacemos la diferencia con nuestras intervenciones, desde distintas formaciones, porque pertenecemos a un colectivo que es reconocido y legitimado socialmente, que contamos

con saberes teórico, metodológicos éticos y políticos que nos permiten aportar a dichas transformaciones, siendo habilidades por una ley nacional.

Advertimos que quienes protagonizan estas disputas, subrayan la profesionalización como herramienta de lucha por el mejoramiento de las condiciones laborales. Desde un posicionamiento situado e interseccional, es preciso realizar algunos señalamientos desde una epistemología plebeya (Hermida, 2016). Las condiciones laborales podrían vincularse aquí con la legitimidad y el histórico carácter subalterno de la profesión. A propósito de ello, Hermida nos propone analizar la cuestión laboral junto a las otras subalternizaciones: como profesión feminizada, su inserción tardía en el ámbito universitario, nuestra situacionalidad desde el sur global (2016:137)

Destacamos que las entrevistas realizadas a profesionales de Trabajo Social fueron en un 90% a personas que se identifican con el género femenino, en tanto logramos acceder en este estudio escasamente, a profesionales de un género distinto que se desempeñen en el campo, que a partir de nuestras indagaciones es una minoría. En las opiniones relevadas, se registran prácticas asociadas a los roles atribuidos social e históricamente a las mujeres, de cuidado y asistencia. Existe una importante relación entre la institucionalización de la profesión y el fenómeno indiscutible que se presenta como profesión feminizada (Lorente Molina, 2004), siendo que esta condición reafirma el carácter subalterno del Trabajo Social y reproduce un cierto tipo de destino de la profesión, el hecho de que “la mujer” sea ejecutiva del asistencialismo está ligado a un estatuto subalterno de mujer, de dominación, en la medida en la que se inserta en sociedades marcadas y regidas por modelos patriarcales. En este sentido, los aportes del giro afectivo en nuestra región (Lossigio, 2020) y creemos que es necesario reflexionar sobre las corporalidades y las emociones en las actuales escenas interventivas, es decir, sobre aquello que durante largo tiempo fue desestimado por el racionalismo moderno trenzado con el patriarcado.

La cuestión del proyecto ético-político y la construcción de legitimidad

Este ejercicio de interrogarnos acerca de los modos en que el Trabajo Social disputa su legitimidad, nos implica reflexionar sobre puesta en acto de los proyectos ético-políticos para generar procesos de inclusión social. La idea de generar “opinión pública sobre los problemas más urgentes” (Rozas 2006, p. 14) nos genera resonancias y nos ha convocado a compartir algunos hilos sobre este debate.

En el campo del SPI, el hecho que algunas colegas estén en espacios de gestión en las diversas instancias estatales que trabajan con niñas y juventudes, legitima también el rol profesional después de diversos procesos de lucha y horas de trabajo. Estos logros expresan los procesos colectivos transitados, de un tiempo a esta parte, por la profesión. Hay un movimiento respecto de aquella subalternidad. Son procesos históricos de debates y tensiones, procesos de construcción que marcan otras agendas en la profesión. el Trabajo Social como profesión se ha ido fortaleciendo en espacios institucionales y comunitarios. Hay otros modos de intervenir que trascienden lo inmediatista / instrumental. Hay movimientos institucionales. Pero el colectivo tiene

que acuerpar esos procesos. Habitar estos lugares, no ha sido un proceso lineal, por el contrario, implica desafíos disciplinares en torno a la legitimidad, inscritos en los conocimientos prácticos y los saberes del Estado; luchas que se relacionan con la construcción de sentidos que se ponen en juego. La riqueza de la profesión atraviesa a cada sujeto como un todo integral, con intervenciones situadas y en redes, trabajando por el fortalecimiento de lo colectivo en reconocimiento de lo común (Ageitos et al, 2021).

El proceso de legitimación profesional involucra la ética como mecanismo pilar en este proceso. La modernidad sin duda nos ha enseñado que las relaciones sociales se mercantilizan (Rozas, 2021), que hay vidas devaluadas, no merecedoras de duelo (Butler, 2006) que vivimos envueltas en relaciones de dominación patriarcales, coloniales y racistas (Barrancos, 2011) que la precariedad es una forma de gobierno (Velurtas y Danel, 2021), por lo que la ética nos lleva a pensar en los valores constitutivos de la intervención profesional, basado en una reflexión crítica que guíe el proceso de manera introspectiva, que se armonice con las sociedades justa, equitativas y con justicia social a las que apostemos construir. En este sentido, una intervención profesional ética estará basada en los derechos como consecuencia directa de las luchas sociales por la dignidad (Santana, 2021).

Referencias

- Ageitos, P; Calvo, M; Danel, P; Favero, A; López S, Santana, A y Velurtas, M (2021) De urdimbres y tramas en las reflexiones, debates y apuestas del Trabajo Social contemporáneo. En Danel, P. M., & Velurtas, M. C. (2021). *Entre precariedades y derechos: Anudando debates del Trabajo Social, las políticas sociales y la intervención* (pp .225-244) Editorial de la Universidad Nacional de La Plata (EDULP).
- Barrancos, D. (2011). Género y ciudadanía en la Argentina. *Iberoamerican Nordic Journal of Latin and Caribbean Studies*, 41(1-2), 23-40.
- Butler, J. (2006). *Vida precaria: el poder del duelo y la violencia*. Paidós.
<https://psicanalisenpolitica.files.wordpress.com/2014/10/butler-judith-vida-precara.pdf>
- Cazzaniga, S. (2013). *Acerca de la legitimidad en Trabajo Social. El caso Argentino*. EDUNER.
https://eduner.uner.edu.ar/wp-content/uploads/2022/07/cuestiones_de_legitimidad_ndice_y_fragmentos.pdf [.
- Cavalleri, S., Cruz, V., Fuentes, P. y Weber, C. (2018). Desigualdades y procesos de subjetivación: Vulneración de derechos y conformación de familias como sujetos políticos. *Entredichos*, (4), 1-15.
- Danel, P. M., & Velurtas, M. C. (2021). *Entre precariedades y derechos: Anudando debates del Trabajo Social, las políticas sociales y la intervención*. Edulp.
<http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/120938>
- Favero Avico, A. (2021) Entramados de (des)protección: procesos de egreso e intervenciones sociales. En E. Preux y M. Schiavi (Comp.), *De inclusiones, trayectorias y protecciones: Análisis críticos desde las Ciencias Sociales* (pp. 144-184). Facultad de Trabajo Social.

- Gómez A (2013). Nuevos Problemas a Respuestas Viejas. En M. C. Testa (Comp.), *Trabajo Social y Territorio. Reflexiones sobre lo público y las Instituciones* (pp. s/d) Editorial Espacio.
- Hermida, M. E. (2017). Contribuciones desde una epistemología plebeya al Trabajo Social frente a la restauración neoliberal. *RevIISE - Revista De Ciencias Sociales Y Humanas*, 9(9), 127-145.
- Lorente Molina, B (2004) Género, ciencia y trabajo. Las profesiones feminizadas y las prácticas de cuidado y ayuda social. *Revista Scripta Ethnologica*, (XXVI), 39-53. <https://www.redalyc.org/pdf/148/14802602.pdf>
- Losiggio, D (2020) Universal y afectiva: la esfera pública en el pensamiento político feminista. *Las Torres de Luca*, (9)17, 139-165.
- Morresi, S y Vommaro, G (2011). *Saber lo que se hace. Expertos y política en Argentina*. Prometeo Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Rozas Pagaza, M (2006). Condiciones de la legitimidad de la intervención profesional. {Conferencia}. Seminario Internacional-Maestría en Trabajo Social. Entre Ríos, Argentina
- Rozas Pagaza, M (2021). Revisitando la cuestión social contemporánea. En Danel, P. M., & Velurtas, M. C. (2021), *Entre precariedades y derechos: Anudando debates del Trabajo Social, las políticas sociales y la intervención* (pp.13-26). Editorial de la Universidad Nacional de La Plata (EDULP).
- Santana-Quintero, A (2021) Aproximaciones sobre el Género: hacia una Práctica Social Resistente. En Danel, P. M., & Velurtas, M. C. (2021), *Entre precariedades y derechos: Anudando debates del Trabajo Social, las políticas sociales y la intervención* (pp. 156-166) Editorial de la Universidad Nacional de La Plata (EDULP)
- Velurtas, M (2021) Procesos de regulación selectiva, adolescentes en el sistema penal. En Danel, P. M., & Velurtas, M. C. (2021), *Entre precariedades y derechos: Anudando debates del Trabajo Social, las políticas sociales y la intervención* (pp.44-61). Editorial de la Universidad Nacional de La Plata (EDULP).

Empleo protegido y pobreza en Uruguay

Ximena Baráibar (Departamento de Trabajo Social – Facultad de Ciencias Sociales – UdelAR)

ximena.baraibar@cienciassociales.edu.uy

El actual gobierno uruguayo, está conformado por una coalición de partidos de derecha, liderada por el Partido Nacional, al que pertenece el Presidente de la República y las máximas autoridades del MIDES (Ministerio de Desarrollo Social).

El gobierno asume el 1 de marzo de 2020, estando el primer tiempo de su gestión fuertemente atravesado por la pandemia. 14 meses después, el Presidente destituye a Pablo Bartol, quien era Ministro de Desarrollo Social y designa en su lugar a Martín Lema, para darle más peso político a la gestión¹³³.

De manera inmediata a su asunción, el Ministro pone foco en la post pandemia. Esto tiene como una de sus principales expresiones el denominado Programa Accesos, incluido en la Rendición de Cuentas presentada al Poder Legislativo en junio del 2021 y aprobada a fines de ese año. El Programa se inicia en 2022 y un año después, el Ministro Lema señala que el mismo “representa nada más y nada menos, la visión y el sentir del MIDES. En el propio programa está lo que nosotros sentimos, lo que nosotros queremos y nosotros proyectamos”¹³⁴.

El Programa propone generar oportunidades y promover la inserción en el mercado laboral formal de personas entre 18 y 64 años, en situación de vulnerabilidad socioeconómica, de manera de promover inserciones laborales que permitan el ingreso y permanencia en el mundo laboral formal¹³⁵.

Este documento tiene como objetivo analizar las orientaciones del actual gobierno uruguayo en el vínculo entre la pobreza y el empleo y los argumentos que fundamentan las acciones puestas en práctica. Se considera un objetivo relevante para el Uruguay, en tanto son pocos los análisis sobre las orientaciones y acciones del MIDES, pero que también trasciende el caso uruguayo. Por un lado, en tanto, se comparte con Grassi (2006) al indicar que los programas de la política social, no pueden ser comprendidos como simples asuntos de gestión o respuesta a problemas predefinidos. Al contrario, expresan, contienen y participan en la producción de esos argumentos y en sus disputas. Agrega que:

los medios y recursos de producción de visiones del mundo son, también, los medios y recursos de producción del mundo. Y la lucha por la imposición de esas visiones como verdades (o verdaderas) es por el poder de imponer su relatividad histórica y los

¹³³ <https://ladiaria.com.uy/politica/articulo/2021/5/lema-asume-en-el-mides-para-dar-mayor-peso-politico-a-la-gestion-y-defenderla-de-las-criticas-de-la-oposicion/>

¹³⁴ <https://www.gub.uy/presidencia/comunicacion/noticias/edicion-2023-del-programa-accesos-ofrecera-oportunidades-laborales>

¹³⁵ <https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/observatorio/programas/accesos>

intereses particulares como buenos para todos o, más aún, como la naturalidad del mundo como es (Grassi, 2018, p. 59).

Por otro lado, históricamente la asistencia ha sido construida en oposición al trabajo, configurado este como fuente de dignidad, al contrario de la asistencia que sería siempre generadora de dependencia (Castel, 2009). De esta manera, las orientaciones y programas referidos al empleo, tendrán ineludiblemente impactos en las valoraciones y discursos sobre la política asistencial. En este sentido, el análisis propuesto aporta a visualizar las orientaciones y discursos de las actuales derechas latinoamericanas sobre la protección social.

El análisis se sustenta en fuentes secundarias. Por una parte, se analiza la documentación del gobierno, la producida por el MIDES y la específica del Programa Accesos. Por otra parte, se analizan declaraciones públicas realizadas por el Ministro Lema, particularmente aquellas ubicadas en las páginas web de Presidencia de la República y del MIDES.

Programa Accesos

El Programa es anunciado en junio de 2021 y aprobado a fines de ese año. Como fuera indicado su objetivo se orienta a generar oportunidades y promover la inserción en el mercado laboral formal de personas entre 18 y 64 años en situación de vulnerabilidad socio económica. Asimismo, se propone disminuir las brechas de género y generacionales, con lo cual el énfasis se ubica en mujeres y jóvenes. Quienes se incorporen al programa deberán ser personas que hayan transitado o estén transitando procesos de acompañamiento social y/o seguimiento de trayectorias personales en programas del MIDES.

Dentro de los objetivos específicos se indica que se procura favorecer la adquisición de conocimientos para aplicar en el mundo del trabajo, habilidades y hábitos en las prácticas laborales. Se busca que el programa promueva inserciones laborales que permitan generar ingresos y también permanecer en el mundo laboral¹³⁶.

El programa se organiza en dos fases. La primera consiste en el desarrollo de prácticas socio educativas laborales en instituciones públicas, durante siete meses, percibiendo un equivalente a un Salario Mínimo Nacional. La segunda, supone la contratación de participantes por parte de empresas privadas u organizaciones para realizar las tareas que estas establezcan. Deberán hacerse cargo de las obligaciones laborales y cargas sociales correspondientes y a cambio, serán exoneradas de los aportes a la seguridad social¹³⁷.

La existencia de la segunda fase, es particularmente valorada por el Ministro Lema. Por un lado, en tanto permitiría la incorporación estable en el empleo, pero también, dado que habilita la vinculación con el sector privada y así, construir colectivamente el bienestar. Señala el Ministro que

no alcanza solamente con el esfuerzo que en forma directa lleva adelante el MIDES, se necesita mucha interacción con particulares, con privados, porque el bienestar social y

¹³⁶ Ver nota al pie 3.

¹³⁷ <https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/comunicacion/comunicados/rendicion-cuentas-incluye-creacion-accesos-programa-para-promover>

la superación personal, se construye entre varios actores, entre todos los actores que quieran contribuir con este dar y recibir en forma permanente¹³⁸.

El análisis realizado, permite observar distintos aspectos relevantes. El primero es la casi inexistencia de información sobre el programa, lo que no supone una singularidad. Es escasísima la información pública disponible en la página web del MIDES sobre propuestas, acciones desarrolladas, evaluaciones, etc. En el caso de Accesos, solamente existe el anuncio del programa, indicando objetivos y características básicas. No hay documentos que desarrollen los contenidos del programa, que informen y evalúen la primera edición. Esto contrasta con la gran presencia que tiene en el discurso público del Ministro Lema, que a su vez, también tiene una alta presencia mediática.

Asimismo, se trata de un programa de baja cobertura (3000 personas en cada año). Por tanto, la presencia pública no guarda relación con el impacto material del programa. No se trata solamente de presencia pública, sino de un claro y contundente apoyo de parte del gobierno. Las instancias de lanzamiento de las ediciones 2022 y 2023, contaron con la participación de las máximas autoridades de gobierno. En la primera instancia, del Presidente de la República.

En términos de contenido, se observa una relación paradójica entre pobreza y empleo. Este adquiere absoluta centralidad en el discurso del Ministro Lema como salida de la pobreza que, de manera reiterada, hace referencia a herramientas y oportunidades. Es a estas que se orienta Accesos.

Esta reiterada vinculación contrasta con la ausencia de referencia al empleo como explicación y permanencia en la situación de pobreza. Sobre esta, el gobierno promueve lo que entiende como nuevo concepto. La pobreza

se expresa en la insuficiencia de recursos materiales y deterioro en las condiciones de vida, y en muchas ocasiones subyace detrás de ello la incapacidad de generar esos recursos o ese bienestar en forma autónoma ya sea a través de ejemplos dignos o de emprendimientos sustentables (Poder Ejecutivo, 2020, p. 109)

La insistencia en la importancia de las herramientas y oportunidades y la expresión pública de acciones en ese sentido, van a la par del silencio sobre las transferencias monetarias. No se promueve nunca el acceso a quienes aún no las reciben, y, al contrario, aparecen como algo “de lo que habría que salir”.

En realidad, se trata de un “silencio omitido”, en tanto, lo indicado anteriormente va junto a la reiterada insistencia en la importancia de la autonomía, que aparece siempre en oposición a la acción estatal. De acuerdo al Ministro,

Cuando sostenemos que el programa en sí representa el sentir y la visión del Ministerio, está en esas herramientas, en esas oportunidades en la búsqueda de autonomía, porque cualquier programa que perpetúe la dependencia estatal, va en

¹³⁸ <https://www.gub.uy/presidencia/comunicacion/noticias/beneficiarios-programas-del-mides-accederan-cupos-sector-construccion>

contra de lo que sentimos. Nosotros queremos uruguayos más libres y eso se da justamente a través de las oportunidades¹³⁹.

No ir en ese sentido, haría que el MIDES fuera cómplices de una condena a la dependencia estatal perpetua de personas participantes de los programas del Ministerio (Lema 2021).

¿Entonces?

A nivel general, desde hace varios años, se han venido desarrollando diversas discusiones en relación a los programas de empleo protegido y/o de rentas condicionadas, específicamente en las posibilidades de inserción laboral permanente. Entre otros aspectos, esto abre al desafío de pensar el acceso en cantidad y calidad a la protección social, para quienes no se inserten en el mercado laboral remunerado en condiciones decentes.

Sin ingresar el mencionado debate, pueden ser realizados cuestionamientos concretos al Programa Accesos.

Como fuera indicado, el programa -y la orientación general del gobierno- operan sin vincular la pobreza y la inserción en el mercado laboral. Asimismo, en relación al empleo, la preocupación casi única está en su generación y esto exclusivamente vinculado al crecimiento económico (Poder Ejecutivo). Con esto, se evita toda discusión sobre la cantidad y calidad del empleo existente. Por el otro lado, lo que se silencia contribuye con la idea que los pobres no trabajan o que alcanzara con hacerlo, para no ser pobre, sobre lo que existe abundante evidencia del sentido contrario (Baráibar, 2022).

Las formulaciones en relación a las herramientas y oportunidades, indican que los problemas estarían en las bajas capacidades y habilidades de las personas en situación de vulnerabilidad y en el desencuentro entre oferta y demanda. Las oportunidades parecen existir en cantidad y calidad.

El discurso analizado sobre Accesos (y el silenciado sobre las transferencias monetarias) ocurre en un escenario en el que destacan algunos aspectos importantes. Durante 2020 aumenta la pobreza, esta se reduce luego, pero sin volver a los valores de 2019 (INE, 2021). En lo que hace al empleo, al final de 2021, se da una leve recuperación de la tasa de actividad y reducción del desempleo, en relación a 2020, pero por debajo de los niveles de 2019. Otro informe publicado en agosto 2022, indica que, en ese momento, en el año, se observa un estancamiento de las mejoras en empleo y desempleo (Instituto Cuesta Duarte 2021; 2022). También se hace referencia al aumento de trabajadores con ingresos sumergidos, siendo en 2022, casi 100.000 que en 2019. Esto ocurre mientras la economía registra niveles de actividad económica superiores a los existentes antes de la pandemia (Instituto Cuesta Duarte, 2023).

Finalmente, el discurso del gobierno, supone una crítica a las transferencias monetarias e inevitablemente a quienes las reciben. Esto, silenciosamente se le dice a 398.634 niños, niñas y adolescentes menores de 18 años, mujeres embarazadas y personas con discapacidad que en

¹³⁹ Ver nota al pie 2.

diciembre del 2022 recibían las Asignaciones Familiares del Plan de Equidad (AFAM – PE), la principal transferencia condicionada del país¹⁴⁰.

En suma

Las apuestas centrales del gobierno uruguayo, no pueden derivarse de la cantidad de personas que reciben una prestación pública. El Programa Accesos, tiene una mínima cobertura, pero es el eje de la salida a la pobreza. En cambio, las transferencias monetarias con una cobertura contundentemente más elevada, no aparecen destacadas y valoradas como acción del Estado.

Esto, instala el escenario destacado por Castel (2009) que combina la escasez de lugares disponibles en el mercado de trabajo, junto con su sobrevaloración para ser socialmente respetable y correlativamente la activación del tradicional “mal pobre” que vive a costa de la gente de bien. Así, es

absolutamente necesario que todo el mundo trabaje, aunque no todo el mundo pueda gozar de las prerrogativas del empleo clásico. En consecuencia, hay que bajar el umbral de exigencias que podrían gobernar el acceso al trabajo. (...) Es el mecanismo que produce trabajadores pobres. Desde ningún punto de vista es muy gratificante ser un trabajador pobre. Pero es incomparablemente mejor que ser un “mal pobre”. Por lo menos, se tiene el mérito de trabajar, de ganarse la vida con el sudor de la frente (p. 93).

Luego, se aleja de la conceptualización y politización señalada por Danani (2020) en relación a la protección social. Entiende que esta, siempre está amenazada de “definirse por mínimos o básicos, y negativamente (...) en lugar de inscribirla en la reproducción ampliada de la vida y en los procesos de ciudadanización” (p. 272).

Aún y a pesar de los debates existentes sobre el mercado de trabajo y su capacidad protectora, en particular en América Latina, no es el cuestionamiento a este tipo de programas el que aquí se realiza. La crítica central se coloca en un discurso reiterado y ampliamente difundido a través de los medios de comunicación, que desvincula la pobreza del trabajo decente, estos programas del entorno en que se desarrollan y más ampliamente de la desigualdad que explica y sostiene la pobreza. Tal como señala Grassi,

Las intervenciones sociales del Estado, pasan a tener un papel decisivo, pero no en el desmontaje de las redes de desigualdad, sino en el reforzamiento de una mirada individualista de la vida social, que se tiende como una capa oscura sobre las condiciones en que las mismas se generan, reproduciendo el supuesto de que todo depende del esfuerzo propio (Grassi, 2018 b, p. 173).

Desde el presente y la historia, las preocupaciones aumentan al problematizar una de las apuestas centrales del gobierno uruguayo.

¹⁴⁰ <https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/indicador/cantidad-beneficiarios-asignaciones-familiares-del-plan-equidad-total-pais>

Referencias

- Baráibar, X. (2022). *Pobreza, trabajo y asistencia bajo el gobierno multicolor en Uruguay*. *Revista Mundos Plurales*, 9(1).
<https://revistas.flacsoandes.edu.ec/mundosplurales/article/view/5325>
- Castel, R. (2009). *El ascenso de las incertidumbres. Trabajo, protecciones, estatuto del individuo*. Fondo de Cultura Económica
- Danani, C. (2020). La protección como derecho humano: una salida de la emergencia con mirada estratégica. En Bohoslavsky, J. P. (Ed), *COVID – 19 y Derechos humanos. La pandemia de la desigualdad*. Biblos.
- Instituto Cuesta Duarte (2023). *Los salarios sumergidos en 2022: 100.000 “veinticincomilpesistas” más que en 2019*.
https://www.cuestaduarte.org.uy/sites/default/files/202306/Salarios%20sumergidos%202022%20-%20ICD_1.pdf
- Instituto Cuesta Duarte (2021). *Aproximación a los impactos del desarrollo de la crisis sanitaria en el mercado de trabajo uruguayo*.
<https://www.cuestaduarte.org.uy/index.php/documentos>
- Instituto Cuesta Duarte (2022). *Análisis del mercado de trabajo. Segundo trimestre 2022*.
<https://www.cuestaduarte.org.uy/index.php/documentos>
- Instituto Nacional de Estadística (2021). *Estimación de la pobreza por el método de ingreso 2020*.
<https://www.ine.gub.uy/documents/10181/30913/Pobreza0321/c18681f1-7aa9-4d0a-bd6b-265049f3e26e>
- Grassi, E. (2018 a). Estado social y desbloqueo de la sociedad neoliberal. En Grassi, E. y Hintze, S. (Coord.), *Tramas de la desigualdad. Las políticas y el bienestar en disputa*. Prometeo.
- Grassi, E. (2018 b) Transformación del trabajo y de las políticas sociales. Grassi, E. y Hintze, S. (Coord.), *Tramas de la desigualdad. Las políticas y el bienestar en disputa*. Prometeo.
- Grassi, E. (2006) *Políticas y problemas sociales en la sociedad neoliberal. La otra década infame* [I]. Espacio Editorial.
- Lema, Ma.(2021). Intervención realizada en la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda de la Cámara de Senadores. Rendición de Cuentas 2021. <https://bit.ly/3MdL1Op>
- Poder Ejecutivo (2020). “Presupuesto Nacional 2020-2024”. <https://bit.ly/36p4PPE>

Tecnologías, asistencia social y práctica profesional en Uruguay: un casamiento controversial¹⁴¹

Dra. Yoana Carballo

Departamento de Trabajo Social

Facultad de Ciencias Sociales

Universidad de la República

yoana.carballo@cienciassociales.edu.uy

Presentación

La presentación plantea la discusión sobre la expansión de las tecnologías digitales¹⁴² en la elaboración de la agenda social en el Uruguay del siglo XXI, y sus controversias para los agentes profesionales, en tanto estamos frente a artefactos tecnológicos que expresan «no solo “valor de uso” como diría Marx, sino también valores estéticos, existenciales, sociales y éticos» (Terranova, 2018, p. 91); es decir, estos artefactos prácticos en el juego del intercambio y negociación del quehacer estatal son mediadores de preferencias y valores, de un punto de vista que objetiva un campo documental anclado en las propiedades de estos objetos, y hace por tanto, de estas tecnologías un particular un uso social.

La defensa de la *tecnocracia* en el campo estatal a inicios de siglo, y en particular en la política de asistencia social, encontraba argumentos en el combate a prácticas políticamente opacas,

(...) el problema en la actualidad no es la colonización técnica de áreas (...) Sino la colonización política (la menos de las veces democrática) y administrativista de espacios de decisión en donde deberían predominar los criterios técnicos e instrumentales basados en sistemas estandarizados de información y evaluación. (Fliguiera, 2006, p. 67)

Repasaremos brevemente, la polémica, a efectos analíticos, en dos planos (i) aquel que refiere a las controversias técnicas que plantean estas tecnologías y la jerarquía de saberes expertos que intervienen en las decisiones institucionales del campo social, especialmente aquellas que experimentan los “agentes de terreno”, y (ii) las controversias políticas, en tanto estamos ante un uso social de estas tecnologías, que es esencialmente del orden político, destinado a administrar *problemas de la pobreza*.

Controversias en dos niveles

¹⁴¹ Esta ponencia hace parte de un artículo resultado del proyecto de investigación “Funciones y efectos colaterales de la introducción de sistemas de información para la protección social” iniciado en 2018, y financiado -2018/2020- por la Comisión de Investigación Científica de la Universidad de la República.

¹⁴² Genéricamente nos referimos por tecnologías digitales, a las tecnologías de la información y de la comunicación (TICS) que alimentan las bases de información y registro desplegadas, en el caso que nos ocupa, en el campo social.

En un orden técnico, las polémicas que despiertan estas tecnologías remite, en parte, a la complejidad que resulta de la jerarquía de saberes expertos que intervienen en las decisiones y cursos de acción institucionales. Su expansión -cuantitativa- convocó y produjo el arribo de saberes provenientes de campos disciplinares (de la economía, la estadística, la informática, la ingeniería) que hasta entonces no tenían un papel central en los procesos de trabajo de los servicios sociales; en el caso de la sociología o la economía, poseían un objeto de saber, pero no un objeto de intervención.

Si las identidades de las profesiones asistenciales responden, entre otras condiciones, al tipo de formación estatal, orientación y contenido de sus políticas, estas innovaciones institucionales y tecnológicas introducen alteraciones y nuevas formas de administrar la intervención estatal «sobre lo social» que resignifica, también el papel de estas profesiones (Danani, 2021). En este sentido, los estudios de Lipsky (1999) sobre la «burocracia en el nivel callejero»¹⁴³, y sus observaciones sobre las controversias prácticas y ético-políticas que experimentan estos agentes estatales¹⁴⁴, así como las advertencias que Castel (1986) reconoció sobre los cambios en la gestión social -estatal-, que deja preferentemente de «ser una relación directa, un cara a cara» ante una *nueva modalidad de la vigilancia* que «puede autonomizarse completamente hasta el punto de escapar totalmente al control de los trabajadores de terreno que se convierten en simples ejecutores» (p.219), coloca una trama de asuntos polémicos que requieren una lectura que rescate la dimensión política de estos artefactos y su participación en la construcción de “lo social”.

De las entrevistas realizadas en el curso de la investigación, surge que el uso social de estos sistemas coloca a los agentes frente a la interpelación de la población y sus pares:

(...) las peculiaridades de la reflexividad institucional de estos programas (...) tiene que ver **con los distintos perfiles profesionales que se ocupan de esa reflexividad, de distintas racionalidades institucionales**. Está la institucionalidad encargándose del armado de estos sistemas, trabajando **los informáticos, sociólogos y pensando en las bases**, spss y todas las cuestiones, **y por otro lado los equipos trabajando directamente digamos con las familias**, y utilizando el sistema de esta manera. (Entrevista I MIDES, 2018)

(...) **las herramientas del sistema y del uso que hacen de ellas los equipos** (...) da cuenta de cómo piensan su intervención, qué cosas dicen acerca de ella, qué sentido le dan a la intervención con esa familia, eso es muy relevante. El tema es que **no ha sido una impronta que el programa haya trabajado constantemente, y con una directriz interesada en poder formar a los equipos** (...) Para mi hay una responsabilidad a la

¹⁴³ Refiere con esta figura a agentes educativos, sanitarios, policiales y judiciales (Lipsky, 1999).

¹⁴⁴ «(...) se ven desgarrados por las exigencias de los que reciben sus servicios, que mejoren su eficiencia y sensibilidad, y por las exigencias de otros grupos de ciudadanos, de que mejoren la eficacia y la eficiencia de los servicios del gobierno» (Lipsky, 1999, p.781).

hora de haber diseñado y largar este sistema y las herramientas de registro de estas plataformas. (Entrevista I MIDES, 2018)

Y allí radica un asunto a resaltar, pues la condición de digitalización de las tareas de asistencia social, como condición del modelo de gestión en curso, parece avanzar en «evaluar» lo que «realmente» hacen los profesionales de terreno en desmedro de sus interpretaciones y valoraciones, en tanto ejercicios especializados portadores de criterios teóricamente y éticamente fundamentados (Freidson, 1996), lo que en efecto produce «la pérdida de poder decisorio en favor de las instancias políticas y administrativas» (Lacombe en Hamzaoui, 2005, p. 17), y ello introduce tensiones y disputas, entre otros asuntos, en torno a los procesos de autonomía profesional:

(...) ese divorcio entre la cuestión técnica y toda esa cuestión de información que está más anclada a una función administrativa o de gestión administrativa (...) porque si bien siempre se utilizó la información, siempre estuvo anclada a la especificidad de la situación, a lo que demandaba la situación, ahora aparece todo un polo informacional que en realidad se te pierde como técnico, como profesional. (Entrevista I MIDES, 2019)

Esta pérdida de espacios de valoración -fundada- que realizan los agentes de terreno, que vertebraba el ejercicio de la autonomía y que supone un espacio de defensa de aquello que creen éticamente, se explica en la operatoria de otro proceso que “trata de combatir la amplitud de estos márgenes para minimizar la discrecionalidad en las prácticas” (Vecinday, 2017, p.193)

En relación a las controversias en un orden político, cuanto más estas tecnologías digitales “construyen” *problemas de la pobreza*, más oscuras parecen volverse, o por lo menos más complejo de incorporar a un proceso de trabajo, para los destinatarios y profesionales, y ciudadanía en general; porque la naturaleza de la experiencia tecnológica se asienta en “la opacidad de los algoritmos y la transparencia de nuestros datos”, y allí el ejercicio del poder en el uso de los datos se establece sobre un trato -oficial- desigual y asimétrico (Canclini, p.81). Pero, además, una vez creados los sistemas, las razones de uso social y sus fines no son inmutables,

(...) en la medida que vos generaste algún tipo de registro del Estado, con el propósito más loable del mundo, si querés, ya tiene el anverso de que eso puede servir para otra cosa. ¿Quiénes ponen los límites a eso? El propio Estado (...) Yo, lo que he estado siempre en conflicto es con (...) a todo hay que hacerle un sistema, todo tiene que tener un software (...) **no todo lo que se puede hacer se debe hacer, es algo básico, pero que no está arriba de la mesa en las discusiones políticas, en general no está.** (Entrevista II MIDES, 2019)

Las decisiones sobre el uso social de estos artefactos se dirimen en el espacio de la lucha política, las alianzas interinstitucionales, y sus fines y propósitos pueden transformarse en

relación a “otros” ajenos a su propia creación, sus fines no son monolíticos, sino que pueden fisurarse en la coyuntura de decisiones o cambios institucionales:

(...) **fueron definiciones que se dieron, (...). No estaba considerado en el modelo de atención que los equipos tuvieran que aplicar (formulario) antes de iniciar la intervención, para confirmar si cumplía o no las condiciones, eso no era algo que estaba definido, y para los equipos era algo que iba en contra de la modalidad de trabajo**, digamos, en cuanto a la llegada a la familia, el contacto, la presentación. **No es lo mismo que te presentes como un equipo que va a comenzar a trabajar, que un equipo que viene a aplicar un formulario para ver si cumple o no cumple, ¿y si no cumple? (...)** (Entrevista II MIDES, 2019)

Los agentes de terreno, bien conocen de las implicaciones, no deseadas o definiciones de uso no previstas, que potencialmente habilitan estos sistemas y del ejercicio de la exposición y desconfianza que se genera en los procesos de trabajo.

Lejos de ser tecnologías neutrales, imparciales, portan propósitos e intenciones acordes a un proyecto, su valor de uso por parte de gobiernos, empresas, sociedad civil, medios de comunicación, expertos, entre otros agentes sociales, políticos y académicos (Ábrego y Flores, 2021), ha construido a crear valor y preferencias sociales por el cálculo y el control, o *prácticas performativas* sobre los criterios de justicia de los servicios sociales.

Si la agitada preocupación de la agenda social por el uso de las tecnologías digitales, busca producir valores asociados al control y vigilancia sobre los *problemas de la pobreza*, difícilmente la discusión pública se detenga sobre lo que estas técnicas y artefactos no echan luz, e invisibilizan, los mecanismos de dominación, que como bien observa Merklen (2019), ajenos al sentido por el valor de lo público para producir sociedad -en la que nadie quede en márgenes despreciables para la vida-, prefieren “mucho MIDES y poco Consejo de Salarios”.

En suma, discusión abierta

Estos enunciados no deben ubicarse en un programa de rechazo al “progreso” tecnológico. En todo caso, si hay una posición de rechazo expresa es la idolatría por la tecnología, al mundo, memorando a Sábato, *tecnolátrico*¹⁴⁵.

En la política de asistencia el trabajo “cara a cara” que desempeñan los agentes de terreno, es la piedra angular, es situarse y conocer, es empatizar, es observar y detenerse en aquello que se pierde en el registro de lo que se presenta rápidamente medible. Algo de esto se pierde con la digitalización y automatización que trajeron y prometen las tecnologías digitales, y debemos considerar que ese espacio conquistado por el “progreso” tecnológico, puede potencialmente recrear las formas más reaccionarias de la asistencia social bajo el aura de la modernización. La máquina -el sistema digital- no tiene *per se* -en sí misma- fines determinados, sino que “es indiferente a los usos sociales que se hagan de ella, en tanto esos usos estén dentro de sus

¹⁴⁵ [Entrevista a Sábato 1977 T.V. Española - Completa - YouTube](#)

capacidades técnicas" (Marcuse, 1985, p.182), entonces, es el uso que hace la *tecnocracia* de sistemas y artefactos digitales lo que resulta problemático, porque el fin práctico de aquella, es *más* racionalizar recursos -controlar la pobreza- y *menos* producir actos emancipatorios.

Referencias

- Ábrego Molina, V. H., y Flores Mérida, A. (2021). Datificación crítica: práctica y producción de conocimiento a contracorriente de la gubernamentalidad algorítmica. Dos ejemplos en el caso mexicano. *Administración Pública Y Sociedad (APyS)*, (11), 211–231. Disponible en <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/APyS/article/view/33025>
- Canclini, N. (2019). ¿En qué están pensando los algoritmos?. En Canclini, N. *Ciudadanos reemplazados por algoritmos* (pp.81-102). Centro Maria Sibylla Merian de Estudios Latinoamericanos Avanzados en Humanidades y Ciencias Sociales.
- Castel, R. (1986). De La Peligrosidad Al Riesgo. En Wright Mills, C., Foucault, M. Pollak, P. Macruse, H. Habermas, J. Elias, N. Et al. (Aut.), *Materiales De Sociología Crítica*. Ediciones De La Piqueta.
- Danani, C. (2021). No todo es pandemia: políticas sociales, instituciones y prácticas profesionales en América Latina. La urgencia es revisar viejas deudas. En *XIII Congreso Nacional de Trabajo Social: La Reglamentación Profesional es LEY*. (pp.21-32). Uruguay.
- Entrevista MIDES I, 2018.
- Entrevista MIDES II, 2019.
- Filgueira, F. (2006.). La antipática pero necesaria defensa política de la tecnocracia en América Latina. En Vera, M. (ed.) *Evaluación para el desarrollo social: aportes para un debate abierto en América Latina*. MagnaTerra.
- Freidson, E. (1996). Para uma análise comparada das profissões: a institucionalização do discurso e do conhecimento formais. *Revista Brasileira de Ciências Sociais*, (11),31, 141-145.
- Hamzaoui, M. (2005). *El trabajo social territorializado. Las transformaciones de la acción pública en la intervención social*. PUV, NAU.
- Marcuse, H. (1985). *El hombre unidimensional. Ensayo sobre la ideología del al sociedad industrial avanzada*. Planeta-Agostini.
- Merklen, D. (2019). *La vida detrás de la línea de pobreza*. [La vida detrás de la línea de pobreza | la diaria | Uruguay](#)
- Lipsky, M. (1999). La burocracia en el nivel callejero: la función crítica de los burócratas en el nivel callejero. En Shafritz, J., Hyde, A. (Ed.), *Los clásicos de la Administración Pública. Estudio Introductorio* (pp.780-794). Fondo de Cultura Económica.
- Sabato, E. Recuperado de [Entrevista a Sabato 1977 T.V. Española - Completa - YouTube](#)
- Terranova, T. (2018). Marx en tiempos de algoritmos. *Nueva Sociedad*, 277, 87-101.
- Vecinday, L. (2017). La reingeniería de la política asistencial en el Uruguay «progresista» y sus repercusiones para el Trabajo Social. *XII Congreso Nacional de Trabajo Social: Transformaciones sociales, protección social y Trabajo Social*. Montevideo.

Asistencia estatal a las personas con consumos problemáticos de drogas. Un análisis de la oferta pública estatal y la intervención del trabajo social en la Argentina reciente

Mariana Servio (UNR)

Juan Ignacio Lozano (UNLu-UNLP)

En esta ponencia realizaremos algunos cruces entre nuestros temas de investigación -la asistencia social y los abordajes de los consumos problemáticos- en torno a la pregunta por la oferta público estatal de servicios socio asistenciales como dimensión material de la garantía de derechos.

Sostenemos que las definiciones en materia de Asistencia Social han tenido más que ver con delimitar las poblaciones merecedoras de asistencia estatal que con una interrogación profunda acerca de las prestaciones que ese sector de la política social debe proveer, de manera irrestricta, a toda la ciudadanía, en función de ciertos problemas sociales construidos y reconocidos como tales.

La posibilidad o no de inscribir derechos, desde nuestra perspectiva, tiene que ver no sólo con la dimensión normativa sino con la posibilidad performativa de habilitar (u obtener) la lógica de derechos en tanto sentido.

Concentrándonos en el sistema de asistencia para personas que desarrollan consumos problemáticos de drogas, habida cuenta de que sólo el Estado puede ser garante real y efectivo de derechos, analizaremos someramente el sistema de atención trabajando para ello a partir de encuestas nacionales realizadas por la Sedronar (Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de Argentina) para desterrar algunas hipótesis que pueden jugar en el sentido común del campo profesional y resultar obstáculo para pensar nuestras intervenciones dentro del entramado institucional del estado.

Introducción

En esta ponencia realizaremos algunos cruces entre nuestros temas de investigación -la asistencia social y los abordajes de los consumos problemáticos- en torno a la pregunta por la oferta público estatal de servicios socio asistenciales como dimensión material de la garantía de derechos.

Sostenemos que las definiciones en materia de Asistencia Social históricamente han tenido más que ver con delimitar las poblaciones merecedoras de asistencia estatal que con una interrogación profunda acerca de las prestaciones que ese sector de la política social debe proveer, de manera irrestricta, a toda la ciudadanía, en función de ciertos problemas sociales construidos y reconocidos como tales.

Concentrándonos en el sistema de asistencia para personas que desarrollan consumos problemáticos de drogas, habida cuenta de que sólo el Estado puede ser garante real y efectivo de derechos, analizaremos someramente el sistema de atención trabajando para ello a partir de encuestas nacionales realizadas por la Sedronar (Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de Argentina).

Estos análisis, por su parte, precisan ser situados. Hemos atravesado una pandemia con consecuencias fatales que aún no podemos dimensionar. Pero, tal como plantea Guzmán Ramonda (2021: 21), la misma se inscribe, en el caso argentino, en procesos preexistentes, “sobre determina y resignifica contradicciones, procesos y conflictos que se vienen desarrollando a escala mundial y nacional”. En ese sentido, no podemos dejar de señalar que, en Argentina, la pandemia emerge inmediatamente después de un proceso de desguace de las protecciones público- estatales llevado a cabo por la coalición de derecha Juntos por el Cambio liderada por Mauricio Macri, durante el período 2015- 2019.

Por tanto, el debate acerca del rol del Estado y la construcción de una nueva estatalidad (Arias, 2014) se inscribe en ese escenario complejo que, a su vez, exige de todos nuestros esfuerzos, teniendo en cuenta que la intervención profesional de Trabajo Social está íntimamente imbricada a las decisiones que hacen a la institucionalidad del Estado (Rozas Pagaza, 2001).

Asistencia social estatal. Por qué analizar prestaciones y no poblaciones

Hace ya un tiempo, desde la RAIAS, venimos insistiendo en la necesidad de profundizar el debate en torno a la propuesta de una Ley Nacional de Asistencia Social, apostando, como plantea Hermida (2020: 61), “no sólo a la legalidad, sino a la legitimidad social necesaria que requiere una ley de este tenor”. Uno de los objetivos es contribuir a romper con el carácter residual, estigmatizante e institucionalmente débil que históricamente han tenido las políticas asistenciales (Campana, 2020).

En ese sentido, uno de los puntos nodales para colocar la discusión en base al principio de derecho subjetivo a la asistencia, es interferir la asociación asistencia- pobreza. De hecho, la identificación de lo asistencial con la población a la que se dirige, construida e identificada como pobre, no hace más que estigmatizar y construir estatutos diferenciales de sujetos, que refuerza la comprobación de medios y necesidad, la marca asociada a ser asistido, con los efectos de subjetivación que ello supone, incluso cuando se hable del derecho a ser asistido (Campana, 2017).

Estamos convencidos de que, dejar de pensar en poblaciones (pobres) para enfocarse en las prestaciones estatales, nos permitiría problematizar lo asistencial en torno a ciertas necesidades o problemas sociales construidos y reconocidos como tales que afectan o pueden afectar al conjunto de la población, más allá del lugar que se ocupe en la estructura social. En otras palabras, discutir las prestaciones de lo asistencial para responder a esos problemas o necesidades nos coloca como sociedad en la definición del nivel de garantías, de protección, que una sociedad decide proveer a todos sus integrantes (Sposatti apud Campana, 2020).

En sintonía con lo anterior, y por más obvias que parezcan a esta altura algunas afirmaciones en el terreno de la política social, consideramos que es preciso señalarlas para no perder de vista por qué sostenemos que analizar la oferta pública estatal de servicios socio asistenciales es clave si pretendemos contribuir a la discusión sobre el acceso a derechos sociales, en este caso, para la población que desarrolla consumos problemáticos de drogas.

En ese sentido, es ordenador el recorrido que hacen Pilar Arcidiácono y Gustavo Gamallo delineando el estado del arte en relación a la especificidad de los derechos sociales (Arcidiácono y Gamallo, 2011). Aquí retomamos algunas aseveraciones claves en ese sentido:

- De lo que no se responsabiliza el Estado, queda a cargo de los mismos individuos en la búsqueda de un ámbito de satisfacción alternativo: el mercado, la familia o la comunidad. En otras palabras, siguiendo a Adelantado (1998) el proceso de desmercantilización significa poner bajo la responsabilidad del Estado la provisión de determinados bienes o recursos, normalmente definidos como derechos sociales.
- No hay derechos “gratis”, es decir, todo derecho pide respaldo al erario público. Y en el caso de los derechos sociales aparece siempre la necesidad de producir un satisfactor material.
- La prestación estatal, por tanto, es la base y núcleo, el contenido esencial del derecho.
- En definitiva, en palabras de los autores, “en el caso de los derechos sociales lo sustantivo es la obligación estatal en la provisión de bienes y servicios sin los cuales el derecho se transforma en una declaración de principios” (Arcidiácono y Gamallo, 2011: 71).

Hacer un análisis de la oferta público estatal en materia de consumos problemáticos de drogas, por tanto, nos corre del eje en que suele ser pensada la AS -esto es, como un conjunto de programas y planes destinados a “los pobres”, donde prima el *means testing*- para centrarnos en “discutir la capacidad protectora del Estado (...) en relación con los derechos de toda la población y no sólo de los sectores pobres” (Campana, 2020: 52). Derechos que, como planteamos, requieren de institucionalidad estatal, de soportes institucionales para el conjunto de la población, que garanticen que su acceso y goce sean efectivos.

Ahora bien, que abogemos por un sistema de prestaciones socio asistenciales con este carácter universalista, no quiere decir que no se contemplen situaciones específicas ante las que el Estado deba dar respuesta. Que se entienda bien: una arquitectura legal e institucional como la que estamos defendiendo supone necesariamente discutir qué necesidades son atendibles y qué recursos se asignan para ello. Como plantea Estela Grassi (2014: 54-55) “Cualquier política social que tienda a ampliar derechos comprende un sinnúmero de acciones focalizadas, pero disponibles ante eventualidades”.

Precisamente este sería el caso de un sistema de atención a personas con consumo problemático de drogas, que involucra prestaciones de diversa índole: materiales, técnicas, económicas, entre otras.

Sistema de atención en consumo problemático de drogas

Para pensar en algunas tendencias sobre sistemas de atención, debemos primero apoyarnos en el Índice Global de Políticas sobre Drogas (2021) que se caracteriza por ser el primer análisis

a escala internacional que se basa en datos sobre las políticas en materia de drogas y su implementación. El informe, que se compone de 75 indicadores que abarcan cinco grandes dimensiones de políticas en materia de drogas: justicia penal; respuestas de dureza extrema; salud y reducción de daños; acceso a medicamentos fiscalizados internacionalmente; y desarrollo, revela que las políticas en materia de drogas de la mayoría de los países no cumplen con las recomendaciones más básicas del sistema de la ONU. En este estudio, Argentina se encuentra en la 19ª posición, entre 30 países, con puntaje más bajo en las políticas de reducción de daños y la medición de la proporcionalidad de las respuestas de la justicia penal.

Asimismo, en Argentina, otros estudios sobre las modalidades de tratamientos por consumos problemáticos dan cuenta de las tensiones existentes. Por ejemplo, un informe de 2017 del Observatorio Argentino de Drogas (OAD) afirma que los principales lugares de búsqueda de ayuda profesional fueron, en primer lugar, las Iglesias o grupos religiosos (28,4%); en segundo lugar, Alcohólicos Anónimos (23%); y en tercer lugar las Comunidades Terapéuticas (19%); recién en quinto lugar aparecen los hospitales generales como un abordaje posible desde la salud pública, y en decimosegundo lugar, los centros de salud mental.

En la agenda pública, suele tensionarse el debate de la atención a los consumos en una clara referencia a la pobreza. Las paradojas de dicha relación es que si bien propone pensar la precariedad, las vidas arrasadas, las dificultades en términos de accesibilidad; termina asociando pobreza a consumos de drogas.

A priori, podría definirse que lo problemático en el consumo surge con la periodicidad, al convertirse en un consumidor ocasional, habitual o intensivo. Sin embargo, los intentos clasificatorios no necesariamente dan cuenta de prácticas y sentidos. Se considera uso problemático cuando una persona, ya sea de forma ocasional o crónica, es afectada en su salud física o mental, sus relaciones sociales primarias (familia, pareja, amigos), sus relaciones sociales secundarias (trabajo, estudio) y sus relaciones con la ley.

El uso de drogas puede tener propósitos muy variados, desde la medicina tradicional, vinculados a aliviar dolencias, hasta momentos de relax y descanso. Es decir que nos encontramos ante un universo complejo de drogas, en contextos en los que se construyen aprobaciones que producen y estimulan ciertos consumos de las mismas. Respecto de aquellas drogas que no tienen este consenso social, su consumo también puede ser esporádico y casual, y no necesariamente abusivo y problemático.

Si cuesta evidenciar y diferenciar entre uso, abuso y dependencia, resulta más cómodo asociar el consumo con una pulsión de muerte y no, por ejemplo, con la experimentación, el placer y la subjetividad. Al connotar la droga negativamente, por fuera del sujeto y del contexto, se refuerza la abstinencia y la represión como métodos de intervención.

La “adicción” ocurriría cuando las personas perciben que no pueden prescindir de una sustancia o de una actividad, consumida de forma continuada en el tiempo.

Históricamente, se concibe a los consumidores o usuarios a partir de dos lógicas hegemónicas: por un lado, la mentada “cura”, que desde una lógica sanitarista lo asume como una enfermedad y, por el otro, la que busca el “control”, desde una lógica punitivista. Ambas

refieren a la identificación de una conducta desviada con una falta de aceptación de las normas sociales. Que no es otra cosa que situar al sujeto en torno a la peligrosidad.

Es importante dejar en claro aquí que las tendencias de consumo son similares a los países de la región, y que del universo de quienes consumen una porción muy baja es la que desarrolla un consumo problemático. Sin embargo, esto expone la emergencia de dotar servicios de atención accesibles.

Conclusiones

Enfatizamos entonces que, en relación a pensar el sistema de asistencias en consumos, varias de las tensiones, dilemas y contradicciones se centran en construir un sujeto a asistir relacionado a la pobreza. Si sistematizamos convocatorias, construcciones sociales desde agencias estatales y también de organizaciones de la sociedad civil que demandan atención, encontraremos una regularidad de observar un joven en situación de pobreza, hombre, asociado a una posible comisión de delitos o de experiencias cercanas a la muerte, al requerimiento de una asistencia en una institución total, en términos de Goffman (2001)

Como sostenemos a partir de investigaciones referidas, bibliografía trabajada, desarrollos institucionales y estadística fundamentada, las definiciones en materia de Asistencia Social profundizan aquí en delimitar poblaciones merecedoras de asistencia estatal más que con una interrogación profunda acerca de las prestaciones que ese sector de la política social debe proveer, de manera irrestricta, a toda la ciudadanía, en función de ciertos problemas sociales contruidos y reconocidos como tales.

La posibilidad o no de inscribir derechos, desde nuestra perspectiva, tiene que ver no sólo con la dimensión normativa sino con la posibilidad performativa de habilitar (u obtener) la lógica de derechos en tanto sentido.

Referencias

- Arcidiácono, P. y Gamallo, G. (2011). Política social y judicialización de los derechos sociales. *Temas y Debates* 22, 65–85. <https://doi.org/10.35305/tyd.v0i22.19>
- Arias, A. J. (2014). Instituciones y Trabajo Social. Pre-ocupaciones para construir lo público. En Arias, A. J. et. al. *Debates en torno a la construcción de institucionalidad. Aportes para la reconstrucción de lo público*. Espacio.
- Campana, M. (2020). Hacia una Ley Nacional de Asistencia Social. En Campana, M. y Hermida, M. E. *La Asistencia como derecho. Por una ley nacional de Asistencia Social*. Espacio.
- Campana, M. (2017). Asistencia Social y restauración neoliberal. *Cátedra Paralela* 14, 13–24. <https://doi.org/10.35305/cp.vi14.23>
- Dirección Nacional del Observatorio Argentino de Drogas (DNOAD). (2017). *Estudio nacional en población de 12 a 65 años sobre consumo de sustancias psicoactivas*. [Archivo PDF]. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2018/05/oad_2017_estudio_nacional_e_n_poblacion_sobre_consumo_de_sustancias psicoactivas_resultados_sobre_demand_a_de_tratamiento_0.pdf

- Goffman, E. (2001). *Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Amorrortu.
- Guzmán Ramonda, F. (2021). Pandemia, coyuntura y Trabajo Social: Debates urgentes. *Cátedra Paralela* 18, 19–33. <https://doi.org/10.35305/cp.vi18.264>
- Hermida, M. E. (2020). La Asistencia desde una crítica de lo colonial patriarcal: aproximaciones interseccionales para configurar lo asistencial como derecho. En Campana, M. y Hermida, M. E. *La Asistencia como derecho. Por una ley nacional de Asistencia Social*. Espacio.
- Rozas Pagaza, M. (2001). *La intervención profesional en relación con la cuestión social. El caso del Trabajo Social*. Espacio.
- CELS (2021). *Índice Global de Políticas sobre Drogas*. [Archivo PDF]. <https://www.cels.org.ar/web/wp-content/uploads/2021/11/2021-10-GDPI-Analytical-Report-ExecSumm-Spreads-ES.pdf>

Transferencia de renta en época de pandemia

Laura Paulo Bevilacqua

Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República (Uruguay)

laura.paulo@cienciassociales.edu.uy

Finalizada la década de los 80, la promesa de crecimiento económico con derrame generalizado de beneficios, no ocurrió. Esto abrió la posibilidad a nuevas formas de entender el desarrollo y en esa redefinición se embarcaron varios organismos internacionales (PNUD, UNICEF, BID, OECD, etc.). Estas entidades supranacionales, comenzaron a prestar atención a diversas experiencias que los países latinoamericanos ensayaban para afrontar la grave problemática de pobreza. Entre esos ensayos, a fines de los 90, surgieron los programas de transferencia de renta condicionada Progresar en México y Bolsa Escola en Brasil.

Rápidamente, estos programas se difundieron por todo el continente. Las transferencias no contributivas, que antes eran programas poco significativos dentro de los esquemas de protección, a finales del Siglo XX se convirtieron en el modelo prototípico de intervención (Cecchini & Atuesta, 2017). Filgueira et al. (2020) afirman que lograron cobertura y desempeños muy diferenciados, no obstante, cuando sobrevino la pandemia por COVID-19 reconocieron que eran la herramienta clave, para responder al impacto social provocado.

Precisamente, el proyecto titulado “Programas de transferência monetária focalizados e de renda básica universal no contexto da pandemia e da pós-pandemia da covid-19: acompanhamento e análise da realidade na América Latina e Caribe”, se dedicó a indagar esta cuestión. Esta investigación cuenta con la participación de equipos de la Universidade Federal do Maranhão/Brasil, Pontifícia Universidade Católica de São Paulo/Brasil, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires/ Argentina y la Universidad de la República/Uruguay. Cuenta con financiación de CNPq/Brasil. Si bien se encuentra en fase de ejecución, ya da cuenta de algunos hallazgos.

La gran mayoría de los países latinoamericanos y unos pocos del Caribe insular, contaban con programas de transferencia de renta antes de la pandemia. Una vez decretada la emergencia sanitaria, los programas se multiplicaron dentro de los mismos países y se adoptaron en aquellos que no tenían antecedentes. Los cambios de un período a otro, pueden verse en los siguientes cuadros:

Cuadro 1: Programas de transferencia de renta, vigentes y nuevas medidas tomadas durante la emergencia sanitaria, en América Latina continental, según país

PAÍS	PROGRAMAS PREEXISTENTES	NUEVAS MEDIDAS
Argentina	Asignación universal por hijo	Ingreso familiar de emergencia
	Asignación universal por embarazo	Bonos (Bono para beneficiarios de AUH-AUE, Bono para

		beneficiarios de planes sociales, Bono para jubilados y pensionistas, Bonos trabajadores de la salud, Bono para fuerzas de seguridad)
		Asistencia de emergencia al trabajo y la producción
		Tarjeta alimentación
Brasil	Bolsa família	Auxilio emergencial
	Benefício de prestação continuada (BPC)	
Bolivia (Estado Plurinacional de)	Bono Juancito Pinto	Bono familia
	Renta dignidad	Bono universal
Chile	Subsidio único familiar	Bono COVID-19
	Bonos (bono control del niño sano, bono base familiar, bono dueña de casa o bono protección, bono por formalización, bono por asistencia escolar, bono de graduación de 4to medio, bono por logro escolar, bono al trabajo de la mujer)	Fondo de protección de ingresos
	Aporte familiar permanente	Ingreso familiar de emergencia
		Seguro de ingreso para trabajadores autónomos
		Ley de protección de ingresos de la clase media
		Bono de navidad COVID-19
Colombia	Familias en acción	Devolución del IVA para los más vulnerables
	Jóvenes en acción	Ingreso solidario
	Colombia mayor	Aporte financiero excepcional para ex guerrilleros en proceso de reinserción
		Auxilio de conectividad
Costa Rica	Régimen de invalidez, vejez y muerte	Bono proteger
	Programa avancemos y crecemos	Auxilio financiero temporario
	Atención a familias víctimas de violencia	Atención por orden sanitaria de aislamiento domiciliario

	Asignación familiar	
	Personas en situación de abandono	
	Prestación alimentaria	
	Persona trabajadora menor de edad	
	Veda	
Ecuador	Aseguramiento no contributivo	Bono de protección familiar por la emergencia. Bono de contingencia FASE 1
	Desnutrición cero	Bono de protección familiar por la emergencia. Bono de contingencia FASE 2
		Bono de emergencia adicional
		Bono de apoyo nutricional
El Salvador	Programa de apoyo a comunidades solidarias	Red solidaria
Guatemala	Bono social	Bono familia
		Bono de apoyo al comercio popular
		Programa adulto mayor
Honduras	Programa de asignación familiar	Bono solidario para trabajadores del transporte
	Bono vida mejor	Transferencias de alimentos
		Operación Honduras solidaria
		Bono solidario de productividad
México	Prospera	Adelanto de transferencias
	Becas Benito Juárez	
Nicaragua	Red de Protección Social	
Panamá	Bonos familiares para compra de alimentos	Vale Panamá
		Plan Panamá Solidario
Paraguay	Programa Tekoporã	Programa de apoyo para personas del sector informal afectadas pelo COVID-19
	Programa Tenonderã	Auxilio emergencial temporario
	Programa de asistencia a pescadores	Programa Tekoporã – pago adicional

	Pensión alimentaria para adultos mayores	Programa transferencia emergencial para vulnerables de alto do Paraná
	Programa abrazo	Subsidio de emergencia sanitaria Pytyvõ
Perú	Programa nacional de asistencia solidaria "Pensión 65"	Bono familia universal
		Bono para autónomos
		Títulos rurales
		Vale de descuento adicional para compras de gas
		Pensión 65
		Bono "Me quedo casa"
		Subvención para financiamiento de salarios
		Juntos
		Contigo
Uruguay	Asignaciones familiares del plan de equidad	Reforzamiento asignaciones familiares del plan de equidad
	Tarjeta Uruguay social	Reforzamiento Tarjeta Uruguay social
		Cupón/canastas alimentos para trabajadores informales no registrados en el sistema
Venezuela		Bono especial quédate en casa
		Bono Normalidad Relativa
		Bono Disciplina y Solidaridad

Fuente: Elaboración propia en base a: da Silva e Silva & et.al., 2021

Cuadro 2: Programas de transferencia de renta, vigentes y nuevas medidas tomadas durante la emergencia sanitaria, en el Caribe insular, según país

<i>PAÍS</i>	<i>PROGRAMAS PREEXISTENTES</i>	<i>NUEVAS MEDIDAS</i>
Bahamas		Seguro de desempleo temporal para trabajadores autónomos de la industria de turismo

Barbados		Household Survival Programme
		Adopt Family Programme
		Unemployment Grant
Cuba	Régimen de asistencia social	Medidas laborales, salariales y de seguridad social relacionadas con la prevención y el enfrentamiento del coronavirus COVID-19
Granada	Suport for education, empowerment and development	
Islas Vírgenes Británicas		Alivio de desempleo
		Subsidio de Seguridad Social
Islas Vírgenes de Estados Unidos		Alivio tributario por coronavirus y pagos de impacto económico para individuos y familias
		Programa de Asistencia Federal por Desempleo Pandémico
		Programa Suplementario de Asistencia Nutricional
Haití	Ti manman cheri	Transfert en espèces unique
Jamaica	Programme of advancement through health and education	Subvención compasiva COVID 19- CARE Programme
		Programa de apoyo a empleados con transferencia de efectivo- CARE
Martinica	Allocation de solidarité aux personnes âgées	Aide exceptionnelle de solidarité
		L'allocation de rentrée scolaire
Rep. Dominicana	Progresando con solidaridad	Quedate en casa
		Pa ti
		Interim Assistance Benefits

San Vicente y las Granadinas	Non-contributory Pension	Assistance	Age	Interim Assistance Benefit	Zero Hunger Trust Fund
Trinidad y Tobago	Targeted conditional program	cash	transfer	Transferencia electrónica para alumnos de Trinidad e Tobago en University of the West Indies (UWI) en Mona, Jamaica y Cavehill Barbados	

Fuente: Elaboración propia en base a: da Silva e Silva & et.al., 2021

Rubio et al. (2021) afirma que, de un total de 18 países que en conjunto desplegaron 26 transferencias transitorias de efectivo, algunos innovaron con programas específicos por la emergencia sanitaria mientras que otros combinaron las herramientas ya existentes y nuevas propuestas para ampliar la protección social en tiempos de pandemia. CEPAL (2020) agrupa estas propuestas en cuatro conjuntos no excluyentes: nuevos programas de transferencia de renta, aumento del monto en programas existentes, anticipo de entregas y aumento de la población considerada como destinataria de transferencias. Estas expresiones se encuentran en alguno u otro de los programas reseñados en las tablas precedentes.

El trabajo de investigación, en el proyecto antes referido, permite decir que, en los programas activados a partir de la pandemia, se observa una serie de situaciones que los diferencian de las versiones previas. En todos los casos, se prescindió del componente de las condicionalidades porque las circunstancias dificultaban su cumplimiento. Supusieron la posibilidad de acumular estas transferencias con otro tipo de ingresos y subsidios (jubilaciones, pensiones y sueldos). También se identifican ayudas alimentarias y apoyo para útiles escolares ante el inicio del período curricular. Esto se explica no solo por la pérdida de ingresos de los hogares sino también por el cierre intempestivo de los locales de estudio y comedores que proporcionaban una o más comidas a estudiantes. En la mayoría de los casos, se evidencia el estímulo gubernamental para preservar vínculos con el mundo del trabajo (permanecer o retornar) así como sostener hijos en el sistema educativo.

Los países con experiencias previas en programas de transferencia muestran que, de alguna manera, tenían montada la infraestructura institucional y los andamiajes jurídicos como para ampliar rápidamente los apoyos ante el advenimiento del COVID-19. Algunas de esas ampliaciones fueron sumatorias de programas y en otros casos se trató de un programa central con diferentes componentes articulados. Muchas de las iniciativas, fueron lanzadas con tiempos acotados pero la persistencia de las medidas sanitarias obligó a renovaciones sucesivas. Es llamativo, cómo la herramienta predominantemente utilizada en situaciones de pobreza (apoyo mediante transferencias de ingresos) fue aplicada esta vez a otras categorías (por ejemplo, empleados comerciales, población desempleada o con jornada laboral reducida). Esas prolongaciones, dejan en evidencia las desigualdades sociales históricas, la informalidad de una

importante porción de personas que viven de su trabajo, los sistemas de protección incompletos y/o excluyentes. Simultáneamente, demuestran que el registro sistemático, de las personas necesitadas de asistencia, facilitó la llegada a ellas, aún con las restricciones sanitarias del caso.

Los países que carecían de programas de transferencias consolidados tuvieron la desventaja de no contar con bases de datos de potenciales beneficiarios. En esos casos, la selección apeló a herramientas tales como la información tributaria y el registro financiero (saldo bancario). Las transferencias a la población así identificada, fue indirecta a través de alivio tributario o mediante subsidios.

Lo antedicho aún está bajo observación de los diferentes equipos de investigación, pero deriva del minucioso trabajo de recolección de información en todos los países de América Latina y el Caribe. Los países latinoamericanos son los que presentan mayor y más accesible información respecto a los programas de transferencia condicionada. Puede accederse a páginas web oficiales, informes técnicos, artículos académicos, etc. Por el contrario, los países angloparlantes, en general, ofrecen información escasa, dispersa y difícil de ubicar. Algunos datos fueron levantados de boletines de prensa, comunicados oficiales poco desarrollados e investigaciones genéricas. En un par de situaciones se contactó a investigadores locales a través de plataformas académicas, pero no respondieron o no comprendieron de qué se trataban los programas sobre los que se quería indagar. Se podría pensar que la implementación de estos Programas, mucho más extendidos en los países latinoamericanos que en los países del Caribe, implican un desarrollo sostenido de información disponible, en función de la legitimidad de los mismos por el promovido valor de la “transparencia”.

Lo analizado hasta el momento, es muestra de la versatilidad de este instrumento que una vez puesto a andar, continúa con un funcionamiento semiautomático que no demanda grandes capacidades estatales -a diferencia de las políticas que suponen la prestación de un servicio social, educativo o sanitario- y que puede ser fácil y rápidamente remodulado para incluir/excluir poblaciones de acuerdo a las dinámicas coyunturales. Más aún, el contexto de pandemia fue el argumento legitimador para acelerar la automatización de procesos liberando trabajo vivo al menos en aquellos países que ya contaban con cierta sofisticación técnica en la operativa de las transferencias de renta.

En suma, la pandemia por COVID-19 provocó que los países de América Latina y el Caribe, tuvieran que activar un arsenal de medidas, en forma casi diaria y en medio de una gran incertidumbre. La medida que no faltó en ningún país y que se adoptó en los que no lo tenían, fue la de los programas de transferencia de renta. Mostraron capacidad de respuesta rápida y fácil identificación de destinatarios. No en todos los casos operaron de la misma forma. En algunas situaciones supuso aumentar transitoriamente los montos otorgados por programas preexistentes; en otros, desplegar varias medias simultáneas o de un mismo programa derivar otros componentes; otorgar anticipos; complementar con otras acciones similares; ampliar la cobertura; incluir a beneficiarios no típicos en estos programas. Son medidas automatizadas, siempre presentadas como transferencias de emergencia, con temporalidad imprecisa y de montos mínimos. Todo ello, aleja cada vez más la idea de derechos adquiridos y mantiene a las

personas destinatarias en la zozobra de aprovechar mientras dure, a pesar de no generan cambios sustantivos en las situaciones de vida.

Referencias

- Cecchini, S. y Atuesta, B. (2017). *Programas de transferencias condicionadas en América Latina y el Caribe: Tendencias de cobertura e inversión*. CEPAL.
<https://repositorio.cepal.org/handle/11362/41811>
- CEPAL (2020). *El desafío social en tiempos del COVID-19*.
<https://repositorio.cepal.org/handle/11362/45527>
- Da Silva e Silva, M. O. (Coord.). (2021). *Resultados de mapeamento de programas de transferência monetária na América Latina e Caribe*. Grupo de Avaliação e Estudo da Pobreza e de Políticas Direcionada à Pobreza.
<http://www.gaepp.ufma.br/site/index.php/cadernos-de-pesquisa/264-cadernos-de-pesquisa-ano-8-maio-2021-n-1-resultados-de-mapeamento-de-programas-de-transferencia-monetaria-na-america-latina-e-caribe>
- Filgueira, F., Galindo, L., Giambruno, C., Blofield, M. y Sociales, P. (2020). *América Latina ante la crisis del COVID-19. Vulnerabilidad socioeconómica y respuesta social*. CEPAL.
- Rubio, M., Escaroz, G., Machado, A., Palomo, N., Vargas, L. y Cuervo, M. (2021). *Social protection and response to Covid-19 in Latin America and the Caribbean*. UNICEF.

Políticas sociales y Familias. Cambios y Continuidades de las políticas sociales alimentarias

Ojeda, Benedicta Yolanda

yolanditaojeda@gmail.com

Rotela, Stefanía Soledad

stefy.rotela@gmail.com

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales – Universidad Nacional de Misiones

En el contexto de la práctica docente (docencia- extensión- investigación) las autoras¹⁴⁶ del presente escrito desempeñan actividades investigativas en el Proyecto de Investigación: “Las Políticas Sociales de Familia en la Provincia de Misiones. Las representaciones de las familias usuarias respecto al lugar de la alimentación en sus vidas cotidianas en relación a las prestaciones de las políticas sociales alimentarias implementadas en el período 1985 – 2019 en la provincia de Misiones - Argentina¹⁴⁷”.

En este marco, este resumen tiene por objeto reflexionar en torno a las políticas sociales alimentarias en relación a los cambios y continuidades que se presentan en clave histórica considerando que el acceso al alimento es un derecho fundamental y el Estado debe garantizar el acceso a una alimentación adecuada y suficiente. Así mismo, es importante incorporar a la reflexión un concepto central para la investigación que es el concepto de familia, de las familias misioneras; e interpelarnos algunos interrogantes ¿Cuáles son las creencias de las familias en relación al alimento? ¿Cuáles son las particularidades de las políticas sociales de familia en la provincia de Misiones? Si se considera desde la década de los 80 ¿han cambiado las políticas sociales alimentarias en la provincia de Misiones?

El marco para esta producción está dado por la línea de investigación que se viene desarrollando desde hace tiempo, que surge de una trayectoria de investigación en las políticas sociales de familia en la provincia de Misiones desde el año 2007, a través del diagnóstico provincial, profundizando posteriormente en diferentes proyectos como:

- la participación del sujeto familia,
- la construcción del sujeto familia,
- el cuidado como un eje en las políticas sociales, y actualmente
- las representaciones de las familias usuarias de las políticas sociales alimentarias en relación al lugar que tiene la alimentación en la vida cotidiana.

¹⁴⁶ Integrantes del Equipo de Cátedra de la asignatura Planificación y Gestión de Proyectos Sociales, inscripta en el plan de estudio en tercer año de la Carrera de Trabajo Social en la Facultad de Humanidades y Ciencias -UNaM

¹⁴⁷ Código de identificación 16/H1606-PI.

En este último se toma como referencia el periodo que va desde la década del 80 hasta la actualidad, considerando los hechos importantes que se manifestaron y el periodo histórico en el que se ubica el proyecto de investigación.

El marco de referencia conceptual o teórico en relación a los conceptos de proyecto político, políticas sociales, seguridad alimentaria, familia y una breve descripción del territorio misionero son fundamentales para poder pensar o reflexionar en las continuidades o cambios de las políticas sociales alimentarias.

Primeramente, es importante comprender la noción de Proyecto Político, el cual refiere a todas las ideas, propuestas u objetivos que se pretende desarrollar para alcanzar la conformación de una determinada sociedad, en un contexto y momento histórico particular, explicitados en lineamientos concretos de diseño y propuestas, planes o programa. Dentro de este marco general del establecimiento de un proyecto político determinado, adquiere relevancia las políticas públicas y las políticas sociales, que son los medios que permiten la expresión e implementación del mismo, que están dadas desde una construcción particular de los intereses en juego y del modelo de sociedad que pretende alcanzar el proyecto político imperante.

Es así que se considera a las políticas públicas como un conjunto de acciones u omisiones, intervenciones sociales del Estado en relación al interés de los diferentes actores de la sociedad civil. Y a la política social como un conjunto de acciones que tiene como objetivo garantizar el bienestar y el acceso a los derechos sociales a la población. Esto da cuenta de la estrecha relación entre la política social y el proyecto político, ya que la política social es la vía a través de la cual se materializa el proyecto político en términos concretos.

Teniendo presente estos conceptos es momento de profundizar en los cambios y las continuidades de las políticas sociales alimentarias implementadas en Argentina. Para lo cual, en un primer momento, se realiza un breve recorrido histórico con los momentos trascendentales que marcaron el surgimiento de las políticas sociales alimentarias. Estas tienen como común denominador la situación de emergencia social y crisis alimentaria. En este sentido la presencia del Estado en el desarrollo de estas políticas sociales es fundamental, dado que es responsable de garantizar el acceso a la alimentación como un derecho humano inalienable.

Las políticas sociales alimentarias desde la vuelta a la democracia son planteadas en la emergencia y la coyuntura, en este sentido siguiendo a los autores Lozano y Sala (2022) estas ideas refuerzan el carácter asistencial y desestiman la posibilidad de pensar la problemática de una forma que dé cuenta de causas estructurales vinculadas a la pobreza, la seguridad y la soberanía alimentaria. (p.119)

Es por esto que resulta importante detenernos a reflexionar acerca de qué entendemos por derecho al alimento, seguridad alimentaria y soberanía alimentaria. En este sentido el acceso al alimento como derecho inalienable a toda persona se convirtió en uno de los más vulnerados a lo largo de la historia. Garantizar el acceso al alimento por parte del Estado, considerando los componentes de la seguridad alimentaria (disponibilidad, accesibilidad y utilización), a toda la población y en especial a los sectores desfavorecidos y azotados por la pobreza, emergencia y crisis, se ve dificultada fundamentalmente en la accesibilidad de los alimentos. Así pues, en este

punto es fundamental acordar que el acceso a la alimentación como un derecho humano amplía el concepto de seguridad alimentaria proponiendo la visión de soberanía alimentaria. Motivando de esta manera a pensar desde políticas sociales que contemplen los componentes vitales de la seguridad alimentaria, potenciadas ahora con otros elementos que hacen a lo propio y particular de cada uno de los sectores vulnerables, como lo son las dimensiones culturales y territoriales, aristas indispensables para concretar políticas sociales efectivas que permitan el acceso al derecho del alimento.

Considerando lo expuesto y reflexionando en el proceso histórico de las políticas sociales alimentarias, es posible afirmar que las familias, como actores sociales fundamentales y privilegiados en la sociedad, vieron obstaculizado el ejercicio del derecho al acceso a la alimentación, por las diferentes crisis coyunturales que atravesó el país modificando y transformando el eje vertebrador de la organización familiar que es alimento. Estas modificaciones y transformaciones que se desarrollan en el interior de los grupos familiares están vinculadas estrechamente con las modificaciones que se manifiestan en la sociedad.

En este sentido, es significativo comprender a las familias Misioneras, realizar una aproximación desde la conformación histórica de las mismas y contextualizarlas, considerando a un fenómeno social importante que se produjo en la provincia, que es el proceso de las corrientes migratorias europeas en un primer momento, que influyeron en la conformación de los grupos familiares ya existentes en la provincia que son las comunidades de los pueblos originarios, comunidad Mbya Guaraní, y luego se sumaron las corrientes migratorias de los países limítrofes (Brasil y Paraguay) conformando un diverso y heterogéneo territorio de etnias multiculturales.

La idiosincrasia de cada pueblo se traduce y transversaliza a las familias desde sus prácticas culturales, modos de vinculación entre ellos y con otros grupos familiares, ritos familiares (la vida, la muerte, las celebraciones, etc.), modos de producir y cocinar los alimentos, etc. Esto nos aproxima a la idea general de la familia Misionera entendida desde su contexto, donde se encuentran “coexistiendo prácticas sociales tradicionales y modernas, lo nativo con lo europeizante, lo tradicional con lo moderno. (...) Se instala el modelo de familia nuclear que facilita los procesos de producción asociados al capital, y con ello aparece la división social y sexual del trabajo. También la idea de público y privado, con la consecuente característica de debilidad y fortaleza; donde quedan establecidos los roles y las funciones para los integrantes del núcleo familiar.” (Informe Técnico Saspi. 16/H497-PI)

Estas particularidades de las familias misioneras expresan la idiosincrasia, la cultura y sus prácticas cotidianas, en la reproducción de las relaciones sociales que son llevadas a cabo por cada grupo familiar. Así las políticas sociales (entendiendo que son intervenciones del estado) deben poder reflexionar en este sentido, a la hora de diseñar, ejecutar y evaluar las mismas, teniendo en cuentas las particularidades de los actores que involucran en la práctica o concreción de las políticas. La mirada o la perspectiva de las familias es crucial a la hora de pensar el impacto, la transformación, los cambios y continuidades de las políticas sociales (sean alimentarias, de desarrollo productivo, económicas o asistenciales) que están destinadas a la

atención de las familias. Estas no solo deben favorecer a las familias, sino que deben ser garantía del acceso a los derechos sociales y económicos en la satisfacción de las necesidades básicas.

Como se viene exponiendo, la provincia de Misiones no es ajena al contexto y a los momentos históricos que se desarrolló en el país y en relación a la implementación a las políticas sociales alimentarias.

En la década de 1980, el Estado comenzó a implementar políticas sociales alimentarias en la provincia de Misiones, en respuesta a la necesidad de garantizar el acceso a la alimentación de la población más vulnerable. En este período, se implementaron programas destinados a la atención de la infancia y la juventud en situación de riesgo social. Durante la década de 1990, con la llegada del gobierno neoliberal, la implementación de políticas sociales alimentarias sufrió un retroceso. El Estado redujo el presupuesto destinado a la protección social, y se promovió la privatización de los servicios públicos. Este escenario provocó un aumento de la vulnerabilidad social y de la inseguridad alimentaria en la provincia de Misiones.

En la década de 2000 hasta la actualidad, se implementaron políticas sociales alimentarias destinadas a la promoción de la alimentación saludable y la inclusión social. Se fomentó el acceso a una alimentación equilibrada a través de diversos programas, tales como: Programa de Comedores Escolares, Programa de Alimentación Saludable, Programa de Seguridad Alimentaria, Programa de Fortalecimiento Alimentario Nutricional del Programa Provincial de Recuperación Nutricional "Hambre Cero". Programa de Asistencia Alimentaria Escolar, Plan Nacional De Seguridad Alimentarias, Programa Abordaje Comunitario – Plan Nacional De Seguridad Alimentaria (PNUD ARG/06/001)

Estas son políticas sociales implementadas por el estado provincial, y en articulación con el estado nacional, cuyas intervenciones se fundamentan en la atención a la problemática alimentaria en contextos de emergencia y crisis coyuntural, con el objetivo de generar un impacto en la vida de las familias y de la sociedad, de manera tal que se garantice el derecho al acceso al alimento principalmente.

En la provincia hace varios años se comenzó a plantear la cuestión alimentaria desde la perspectiva de la soberanía alimentaria teniendo en cuenta que es un territorio que posee una diversidad de etnias multiculturales (crisol de razas), donde esta particularidad debe considerarse fundamental al momento de definir líneas de intervención ya sea desde el nivel provincial como nacional.

En Misiones, Manzanal, Arzeno y otros, (2014) mencionan, la soberanía alimentaria cobra el carácter de “cuestión”, y en los últimos años adquiere centralidad en la agenda provincial de políticas, con distintas modalidades o grados de articulación con las políticas nacionales, con intervención en la provincia, en particular aquellas definidas desde el ámbito de la Secretaría de Agricultura Familiar de la Nación (SAF). (p.15)

Así, la cuestión de las políticas alimentaria, tal como se promueve desde la política pública en Misiones, adquiere características particulares que exponen las distintas realidades presentes en el territorio provincial, donde la diversidad de actores presentes en el escenario social requiere

de políticas alimentaria integrales, respondiendo a cada uno de ellos desde lo cultural y territorial, afianzando la concepción de una política alimentaria con visión de soberanía alimentaria.

A partir de lo desarrollado intentara llegar a un cierre parcial¹⁴⁸ mencionando que las políticas sociales alimentarias en la Argentina tienen sus antecedentes desde la sociedad de beneficencia¹⁴⁹ pasando por la Ley N°12341 denominada Ley Palacios (década 1932) y en 1973 la Ley 20445 destinada a la asistencia alimentaria para prevenir y tratar la desnutrición infantil. En este sentido y considerando el periodo mencionado en este artículo, década del 80 hasta la 2020, las políticas públicas y las políticas sociales relacionadas a la problemática alimentaria en nuestro país tiene una vinculación directa con la instauración de las medidas neoliberales, la crisis y la emergencia alimentaria consideradas como problemas coyunturales cuando se debería pensar en una problemática vinculada a la desigualdad social, a la distribución de la riqueza a la seguridad alimentaria y a la soberanía alimentaria.

Entonces se podría pensar que hay una continuidad de las políticas sociales alimentarias con cambios en la mirada de los sujetos usuarios y/o beneficiarios o receptores de estas políticas sociales vinculada a los proyectos políticos imperantes en el país, en algunos periodos desde una perspectiva más de derechos poniendo énfasis en la seguridad alimentaria y en la soberanía alimentaria.

Considerar políticas sociales alimentarias desde la perspectiva de la seguridad alimentaria y soberanía alimentaria es pensar en intervenciones que garanticen la disponibilidad, acceso y utilización de todas las herramientas que brindan las políticas sociales a las personas y familias referidas al alimento, considerando las dimensiones culturales y territoriales como la base en la creación e implementación de políticas sociales que garanticen el real y efectivo acceso al alimento reconocido como un derecho humano inalienable.

Referencias

- Abeyá Gilardon, E. (2016). Una evaluación crítica de los programas alimentarios en Argentina. *Salud Colectiva* 12(4), 589-604.
- Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales. Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales (2020). *Guía de programas sociales. Provincia de Misiones*. [Archivo PDF].
https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2020/09/gps_misiones_2021.pdf
- Falappa, F. y Andrenacci, L. (2009). *La Política Social de la Argentina Democrática (1983-2008)*. Universidad Nacional de General Sarmiento.
- FAO (2013). *Ley marco. Derecho a la alimentación, seguridad y soberanía alimentaria*. [Archivo PDF].
http://www.fao.org/fileadmin/templates/righttofood/documents/project_m/doc/Ley_Marco_DA_Parlartino.pdf

¹⁴⁸ Considerando que en el marco del proyecto de investigación 16/H1606-PI se encuentra en etapa de revisión bibliográfica y antecedentes.

¹⁴⁹ En este momento histórico no se denominaban políticas sociales sino mas bien eran acciones de buena caridad con alcance limitado para atender a los que mas necesitaban.

- Ferrero, G., Acosta, C. R. et al. (2018 – 2020). *Las Políticas Sociales de Familia en la Provincia de Misiones. Las Prácticas familiares de vida cotidiana consideradas desde la noción de cuidado al interior de las Políticas Sociales de Familia, implementadas en el período 1985–2015 en la provincia de Misiones, Argentina.*
- Guardarucci, I. (2020). *Programas sociales en Argentina: el combate de la pobreza y la inseguridad alimentaria.* Fundación de Investigaciones Económicas Latinoamericanas. Konrad Adenauer Stiftung.
- Herkovits, D. (2008). *La construcción de la malnutrición infantil: una etnografía sobre las condiciones y posibilidades que contribuyen a su producción y reproducción en hogares pobres de la Ciudad de Buenos Aires.* CEDES-FLACSO.
- Ley XIX – N°73 de emergencia alimentaria. Provincia de Misiones.
- Lozano, J. I. y Sala, J. B. (2020). Políticas Alimentarias y Organizaciones Sociales en La Argentina Contemporánea. *Revista Cuestión Urbana* 6(12), 117-126.
- Manzanal, M., Arzeno, M., Villarreal, F., González, F. y Ponce, M. (2014). Agricultura familiar y soberanía alimentaria. Diversidades territoriales de las políticas públicas en Misiones y Buenos Aires (Argentina). *Eutopía, Revista de Desarrollo Económico Territorial* 6, 11-24.
- Ministerio de Desarrollo Social (2020). Plan Nacional Argentina contra el Hambre. Informe de gestión. [Archivo PDF].
https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2021/04/informe_eje_pach_2020.pdf
- Nirenberg, O. (2006). *Participación de Adolescentes en Proyectos Sociales.* Editorial Paidós.
- Pichardo Muñoz, A. (1993). *Planificación y Programación Social.* Editorial Humanitas.
- Trejo Romo, P. (1987). Los Proyectos Políticos: una propuesta para el estudio de los movimientos sociopolíticos en la historia. *Historia y Acción Política. Centro de Estudios Políticos. UNAM.*

Programa Provincial Hambre Cero: ¿Intervención del Estado desde una perspectiva de derecho o improvisación?

Acosta, Cristina Rita.

ritacris710@hotmail.com

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Misiones.

La investigación es una de las actividades que dispone a los docentes a enriquecer su formación como también, aportar a la tarea áulica. Del Proyecto de Investigación denominado: “Las Políticas Sociales de Familia en la Provincia de Misiones. Las representaciones de las familias usuarias respecto al lugar de la alimentación en sus vidas cotidianas en relación a las prestaciones de las políticas sociales alimentarias implementadas en el período 1985 – 2019, en la provincia de Misiones – Argentina”¹⁵⁰, se desglosa el presente escrito. Con el propósito de establecer las características de las políticas sociales alimentarias implementadas en la Provincia de Misiones, específicamente el Programa Hambre Cero, con una metodología que implica considerar la descripción desde los resultados obtenidos en las investigaciones anteriores, como también un buceo bibliográfico y de antecedentes.

El Proyecto forma parte de un encadenamiento de investigaciones cuyos resultados fueron arrojando información respecto de cómo se fueron dando las políticas sociales en la provincia de Misiones, desde el diagnóstico y pasando por dimensiones construidas que se transformaron en ejes rectores, que posibilitaron continuar ampliando la investigación, a saber: proyectos políticos, políticas sociales, participación, sujeto familia y prácticas de vida cotidiana. Lo expuesto desde la aplicación de un andamiaje metodológico de tipo descriptivo con buceo bibliográfico y de antecedentes.

En el proyecto de investigación la línea del tiempo de las políticas sociales alimentarias, son una de las bases para conocer, desde los proyectos políticos y los tipos de estado, que permiten referenciar el contexto en los cuales surgen las políticas sociales alimentarias como los cambios de paradigmas que fueron sucediendo a lo largo de la historia, desde un anclaje territorial en la provincia de Misiones a partir del sujeto familia, el diseño de la política y las organizaciones responsables.

Crisis y el acceso al alimento

¹⁵⁰ El proyecto se encuentra inscripto en la Secretaría de Investigación de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la UNaM, y que se lleva adelante con un Equipo integrado por docentes, egresados y estudiantes de la Carrera de Trabajo Social y la participación de profesionales de la Carrera de Nutrición de la Universidad Gastón Dachary de Misiones.

La línea del tiempo presenta de manera cíclica la problemática de la alimentación, planteada como crisis para acceder al alimento básico, es decir que sería erróneo trazar la problemática de manera lineal, como causa efecto, sino más bien desde una perspectiva multicausal y dentro de un contexto determinado.

Las líneas de políticas sociales desde el regreso de la democracia hasta la actualidad, en los proyectos políticos nacionales, dan cuenta de contextos diversos, donde los objetivos y las intervenciones se ubican en continuidades, donde se plantean rupturas, pero en el accionar de la implementación de los diferentes niveles de planificación, como son los planes y programas alimentarios no quedan reflejados, como tampoco quedan visualizadas las consideraciones para la ejecución por regiones.

Los proyectos políticos desarrollados desde 1983 hasta la fecha estuvieron atravesados por diversas situaciones de crisis, en diferentes dimensiones, políticas, económicas y sociales. Es decir, son varios los cortes temporales que surgen como hitos en la línea del tiempo, relacionados directamente con la problemática de la alimentación en contextos de crisis.

- 1984: Plan Alimentario Nacional.
- 1997: se encontraban en ejecución 6 (seis) líneas de políticas sociales de alimentación y nutrición.
- 2002: Decreto de Necesidad y Urgencia. Emergencia alimentaria. Programa Nacional de Alimentación y Nutrición. (*La política social en cuatro décadas, 2022, p. 1-7*)
- 2019: Ley de Emergencia Alimentaria y Nutricional. Plan Argentina contra el Hambre.

Si bien la línea del tiempo ubica en hitos respecto de abordaje de la problemática de acceso al alimento, desde el año 2004 hasta el año 2015 también se abordó y se intervino desde el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria.

La provincia de Misiones: anclaje territorial

Las conclusiones que van arrojando el encadenamiento de las investigaciones posibilitan contar con información relevante, que son la base en la que se sustentan los escritos.

... “el modo en que se conformaron los núcleos familiares en la provincia de Misiones, dadas a partir de las diferentes corrientes migratorias extranjeras que se asentaron en el territorio provincial dándole una notoria particularidad a partir de la identificación como “crisol de razas”; incidiendo en los procesos de formación y consolidación tanto general (territorial) como particular (familiar). La diversidad de tramas sociales, la heterogeneidad de las unidades familiares, las prácticas y trayectorias diferentes, fueron manifestaciones concretas reproducidas por los protagonistas desde sus propias culturas. Hecho que se comprende a partir de la identificación de los ciudadanos que arribaron, cuáles eran sus orígenes; europeos mayoritariamente, pudiéndose enumerar entre otros a alemanes, suecos, ucranianos, polacos; con sus propias expectativas de vida; que debieron adecuar al lugar y tiempo donde comenzaron a vivir. Portadores de costumbres, modalidades, patrones culturales y formas de vida diferentes entre sí, lo que originaría

agrupamientos espontáneos e impensados con anterioridad, pero puestos en práctica inmediatamente después de instalarse en el espacio destinado. Esta modalidad dio origen a una vida social particular dentro del mapa misionero, cuyas expresiones culturales se mantuvieron de una generación a otra de acuerdo “con la comunidad de pertenencia”¹⁵¹. Se suma en tiempos más recientes inmigrantes procedentes de los países limítrofes Brasil y Paraguay con quienes Misiones comparte sus fronteras”.¹⁵²

... “se puede inferir la articulación permanente entre políticas sociales y familia que transversaliza el proceso de investigación; donde el acento / mirada, por parte del equipo está puesto en la consideración hacia el sujeto familia, dándole “un lugar preponderante” en relación a la concepción adoptada desde cada proyecto político hacia el diseño de políticas específicas.

Se retoma entonces, pensar a la familia como sujeto de y para la intervención, articulando para ello lo metodológico dado a partir de la consideración de modelos específicos para el diseño de las políticas sociales con el escenario de la vida cotidiana que el propio grupo representa; siendo las políticas alimentarias una de las líneas que se han sostenido, bajo diferentes formas y modalidades, desde la apertura democrática hasta nuestros días. Acordándose con la noción acerca que las prácticas alimentarias de una población son, en alguna medida, expresión de sus creencias y tradiciones, ligadas a la política y religión, la cultura, a determinantes sociales, a la educación y factores psicológicos.

Significan un conjunto de actividades que se encuentran ceñidas por el marco cultural en el que se producen, transmiten, realizan; donde las condiciones materiales existentes en el cual se llevan a cabo persiguen el propósito de alimentar tanto a un grupo familiar como a toda una población.¹⁵³

Programa Provincial Hambre Cero

La Provincia de Misiones tiene características específicas en la conformación de la familia; esto es relevante en el reconocimiento de cómo lo cultural y la idiosincrático atraviesan la alimentación, como también en la implementación de las políticas sociales.

“Falappa y Andrenacci plantean observar a la política social como construcción de ciudadanía, y si fue así, si sirvió para una construcción de ciudadanía más igualitaria. Señalan que la política social es utilizada por momentos para

¹⁵¹ Comunidad ucraniana, polaca, alemana, etc. La máxima expresión de ello está dada con el Parque de las Naciones – ciudad de Oberá – donde anualmente se desarrolla la Fiesta del Inmigrante y cada comunidad posee un espacio que reproduce distintas expresiones culturales del país de origen

¹⁵² Proyecto de Investigación Las Políticas Sociales de Familia en la Provincia de Misiones. Las representaciones de las familias usuarias respecto al lugar de la alimentación en sus vidas cotidianas en relación a las prestaciones de las políticas sociales alimentarias implementadas en el período 1985 – 2019, en la provincia de Misiones – Argentina -

¹⁵³ Idem.

referirse a determinadas políticas públicas que afectan o inciden en las condiciones de vida de la población.

“...una amplia gama de intervenciones del Estado son políticas sociales...” (...) “...todas las intervenciones públicas que regulan las formas en que la población se reproduce y socializa y las que protegen a la población de situaciones que ponen en riesgo esos procesos o neutralizan sus efectos no deseados”. (FALAPPA – ANDRENACCI: 2008:9). (*Proyecto de Investigación 2022. 16/H1606-PI, 2022,p.23-24*).

El programa al cual se hace referencia, se diseña e implementa en una línea del tiempo donde el término crisis no se incluía en los discursos, aunque la problemática del acceso al alimento continuaba siendo parte de la agenda del gobierno nacional, y el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria (PNSA), que se implementó por ley, continuó financiando líneas de políticas sociales destinadas a la alimentación y nutrición en los estados provinciales.

En este contexto, en Misiones, se hace público en el año 2010 casos fatales acontecidos en el seno de familias con características de vulnerabilidad, cuyas víctimas fueron niños y niñas, de esta manera se incluye en agenda la problemática. Y el proyecto político que se encontraba llevando adelante la gestión provincial, copia del país vecino, Brasil, con el cual se comparte extensa frontera, el Programa Hambre Cero.

“En Misiones el PNSA financia el Programa de Fortalecimiento Alimentario Nutricional y el Programa de Asistencia Alimentaria Escolar, líneas que fueron posteriormente incluidas en las prestaciones del Programa provincial de recuperación nutricional “Hambre Cero”, como programas que hacen frente a las situaciones de inseguridad alimentaria, cuando éste es lanzado en 2010. Es importante aclarar que el trabajo de campo se realizó durante el año 2010, finalizando en septiembre de ese año. Para ese momento, el Hambre Cero constituía una estrategia provincial en plena definición, que se estaba conformando mediante la aglutinación de intervenciones previamente existentes. Inmediatamente después de la realización del campo, se realizaron cambios importantes respecto a la gestión de este programa: se produjo un cambio de Ministerio Coordinador, pasando a la órbita del Ministerio de Derechos Humanos, y se establecieron lineamientos más claros respecto a su gestión y prestaciones”. (*La implementación del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria en ámbito subnacionales, 2012, p. 22*).

¿Perspectiva de derechos o improvisación?

El interrogante que ofició de disparador, surgió ante la recopilación documental acerca del inicio del programa, de los discursos del entonces gobernador, como también de los comentarios de las familias cuyos hijos fueron usuarios de la política social en cuestión. Ahora bien, ¿a qué se refiere la perspectiva de derecho?

... “acuerdo al modelo que se instituya será la consideración del otro, los otros para y en la construcción de ciudadanía; de la consideración de derechos para la toma de decisiones en el diseño y puesta en marcha de las políticas públicas / sociales. En cuanto a cómo considerar que es o a que remite la idea de ciudadanía esto tendrá que ver también con el plano del cual se parta; pudiéndosela considerar desde lo jurídico, lo político, lo sociológico, etc. Interesa para el marco de este escrito, el desarrollo que efectúa Aquín desde lo sociológico; cuando considera que “...el concepto de ciudadanía alumbra los fenómenos de integración – y por lo tanto de exclusión – que se producen en los miembros de una nación cuyas titularidades son homogéneas pero sus provisiones son asimétricas”. (*Proyecto de Investigación. 2022. 16H1606-PI, 2022, p.25*).

El contexto que dio origen al programa, queda lejano al discurso e inclusive a las líneas de políticas sociales que se encontraban en ejecución. Surge luego de hacerse público una situación grave, como fue el fallecimiento de niños y niñas en la provincia por desnutrición. Esta situación deja expuesta a la provincia y al proyecto político que era gestión, en manos de la opinión pública, como de los medios de comunicación. El programa tiene sus génesis con todos estos tópicos que lo transversalizaban.

En principio, el estado provincial incluyó en agenda la problemática de las niñeces con una situación deficiente y grave de alimentación y nutrición, donde involucró a varios ministerios, también, con presupuesto del estado nacional, se incorporó un actor más para el abordaje, la sociedad civil desde la figura del padrinazgo, pero con un grado relevante de responsabilidad, porque se ponía en juego el recurso económico hasta el acompañamiento por parte de los padrinos, poniendo de relevancia el elemento solidario, más que la intervención integral del estado. Como una manera de responsabilizar a la sociedad civil de una problemática donde el estado provincial, a través de los ministerios, tenía que cumplir el rol de intervención planificada de la situación problemática.

Por otra parte, el sujeto familia desde la consideración de las conformaciones familiares, como de las prácticas de vida cotidiana quedaron exentas del planteo para el diseño del programa.

“... la organización de un conjunto de personas que conviven en la misma vivienda sobre la base de relaciones de parentesco o afinidad, para realizar y compartir las actividades cotidianas de producción y reproducción de sus miembros, de acuerdo a una determinada división del trabajo, de responsabilidades y de un esquema de autoridad. Además de su función afectiva en términos de apoyo emocional y de socialización, constituyen unidades de recursos y de decisión respecto al logro de reproducción ampliada del grupo familiar. (KRMPTIC: 2003:30)”: (*Proyecto de Investigación. 2022. 16H1606-PI, 2022, p.25*).

En principio porque fue direccionado a familias en condición de vulnerabilidad, pero específicamente al integrante del grupo familiar que se encontraba bajo un cuadro de desnutrición. Es decir, la focalización concreta estaba dada por realizar una intervención al sujeto

individual, obviando que la persona formaba parte de un grupo familiar conviviente con prácticas de vida cotidiana que hacen a una forma de organización para alimentarse y las formas consideradas para la alimentación y la nutrición. Optando por la linealidad para comprender la problemática, y no una construcción desde la mirada de la soberanía alimentaria y de la problemática desde la multicausalidad.

En lo que refiere a la dependencia y la forma de organización del programa, en un primer momento de ejecución del mismo, la dependencia era del Ministerio de Desarrollo Social, desde allí se instrumenta para transferencias directas y el aporte a cargo de los padrinos. Luego se produce una transición, donde se intenta reorganizar el programa y se inicia el pase de dependencia al Ministerio de Derechos Humanos.

Las dimensiones que se consideraron para comprender el programa dan cuenta de una improvisación en función de dar respuesta a la exposición mediática de una problemática. Si de continuidades se trata...el programa da cuenta de eso. La ausencia de la perspectiva de derecho, desde donde se mira y se considera al otro, la necesidad tendría que ser entendida, no solo desde la carencia, sino también desde su potencialidad, ser y formar parte desde el diseño hasta la evaluación de la política social, y si esta fue capaz de construir inclusión y ciudadanía. Continuidad... ¿manteniendo la desigualdad?

Referencias

- Aulicino, C., Díaz Langou, G. (2012). *La implementación del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria en ámbitos subnacionales*. CIPPEC. <https://www.cippec.org/wp-content/uploads/2017/03/2454.pdf>
- Bonet de Viola, A. & Marichal, M. (2020). Emergencia alimentaria y derecho humano a la alimentación. Un análisis del Programa Argentina contra el Hambre. *Revista Derechos en Acción*, 5(14).
- Britos, S, O'Donnell, A., y otros. (2003). *Programas Alimentarios en Argentina*. Centro de Estudios sobre Nutrición Infantil. Bs. As. Argentina. https://cesni-biblioteca.org/archivos/35-programas_alimentarios_en_argentina.pdf
- Ferrero, G. y otras. (2022). *Las Políticas Sociales de Familia en la Provincia de Misiones. Las representaciones de las familias usuarias respecto al lugar de la alimentación en sus vidas cotidianas en relación a las prestaciones de las políticas sociales alimentarias implementadas en el período 1985 – 2019, en la provincia de Misiones – Argentina*. 16H1606-PI,2022. Secretaría de Investigación. FHyCS. UNaM.
- García Delgado, D. (2017). "El neoliberalismo tardío. Teoría y praxis". FLACSO
- Informe Diagnóstico Misiones. (2019). https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/20.08.04_informe_mis.pdf
- Isuani, A. (2022). *La Políticas Social en cuatro décadas*. Bs. As. Argentina.

Ley de Emergencia Alimentaria. Capítulo I. Declaración de Emergencia.
<http://www.digestomisiones.gob.ar/uploads/documentos/leyes/Ley%20XIX%20-%20N%2073.pdf>

Ramos, G., Elorza, M. E. & Perez, S. (2021). Políticas alimentarias locales en Argentina: un caso de estudio. Estudios Sociales. *Revista de Alimentación Contemporánea y Desarrollo Regional*, 31(57)

Trejo Romo, P. (1987). Notas Aproximativas a la definición de Proyecto Político” En: Historia y Acción Política. Centro de Estudios Políticos. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. UNAM.

Continuidades y rupturas en el Programa de Atención a las Personas en Situación de calle en el marco del cambio de gobierno en Uruguay

Alejandra Collazo

collazoalejandra3@gmail.com

Paula Martinez

paulamartineznobre@gmail.com

Emiliano Viana

emilianovianaalvez@gmail.com

Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, 2023

Introducción

Este trabajo es el resultado de la conjunción entre la experiencia adquirida en equipos de trabajo del Programa de Atención a Situaciones de Calle (PASC) en Montevideo, Uruguay, y la reflexión crítica acerca de los alcances del Programa, sus objetivos y la forma en la que es ejecutado. El PASC surge en el contexto de la creación del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) en el año 2005, como parte de un conjunto de políticas sociales dirigidas a hogares de muy bajos ingresos. Este programa “(...) centra su operativa en los sectores sociales de menores recursos, específicamente en el segmento considerado en situación de indigencia, es decir, aquellos grupos con serios problemas para asegurar su reproducción mínima.” (Midaglia, 2009, p. 102)

Dentro del trabajo se identifican continuidades, entendidas como elementos que son estructurales dentro del Programa, y se plantean también rupturas que se identifican entre las administraciones progresistas¹⁵⁴ (2005-2019) y la coalición de gobierno¹⁵⁵. El objetivo de este artículo es analizar estos elementos, diferenciando cuáles tienen una larga trayectoria y cuáles implican una novedad, para comprender cómo se está desarrollando actualmente la atención a las personas en situación de calle.

Partiendo de técnicas cualitativas de investigación entendemos que se pudo realizar un trabajo que pone en contraste, por un lado, el plano discursivo con las concepciones de las

¹⁵⁴ Gobierno del Frente Amplio

¹⁵⁵ Gobierno de coalición entre el Partido Nacional, Cabildo Abierto, Partido Colorado y Partido Independiente

autoridades del MIDES y por otro, las percepciones de cómo se materializa en la vida de la población usuaria y en los equipos de trabajo, los cambios en las decisiones gubernamentales.

El trabajo analiza los elementos que hacen al programa desde su surgimiento, que se encuentran tanto en las administraciones de los gobiernos progresistas (2005-2019) como en el actual gobierno del Partido Nacional, en ese sentido se identifica que desde su creación el programa pensaba a la desigualdad como algo a abordar de forma parcial y focalizada, donde hay una fuerte tendencia a la responsabilización individual y que en general el Programa realiza una apuesta a una política pensada a partir de mínimos biológicos¹⁵⁶.

Por otra parte, como elementos de ruptura entre los diferentes gobiernos encontramos que hay un recrudescimiento de las medidas punitivas en general, de forma tal que impacta en la población en calle y su atención. A la vez encontramos en la actualidad una apuesta al ahorro dentro del MIDES que impacta en la implementación del PASC y un abandono de los respaldos teóricos y conceptuales que guiaban la acción de la política.

La investigación surge en el marco del Programa de Apoyo a la Investigación Estudiantil de la Comisión Sectorial de Investigación Científica, la cual pertenece a la Universidad de La República. Se decidió abordar este tema por la cercanía que tenía el grupo con la temática, dado que todos los integrantes del grupo trabajaron en diferentes dispositivos del PASC. El proceso involucró tanto la lectura y análisis de fuentes secundarias (prensa, discusiones parlamentarias, pliegos del programa) como entrevistas a personas implicadas en el tema (trabajadores y trabajadoras pertenecientes a sindicatos de UTMIDES¹⁵⁷ y SUTIGA¹⁵⁸), por otra parte también se analizaron los discursos del colectivo de personas en situación de calle (NITEP¹⁵⁹), a partir de algunas declaraciones públicas del colectivo.

Continuidades

Al analizar los elementos que se identificaron como continuidades dentro del Programa, encontramos que se trata de concepciones de largo aliento en la política socioasistencial de nuestro país y en la región.

En primer lugar, con la creación de MIDES en el año 2005 se termina de consolidar en Uruguay y en la región las políticas focalizadas de asistencia. Estos mecanismos de focalización se inscriben en un proceso que tiene una larga trayectoria en nuestra región y se acentúa desde los 90' en adelante. Esto implica el progresivo abandono de las políticas de corte universal, para dar paso a políticas de atención fragmentada. Según Ortega y Vecinday (2009, p. 15): "Asistimos a dos procesos complejos: el pasaje de las políticas universales a las focalizadas y la redefinición de las desigualdades que pasan a ser percibidas en términos de una individualización de riesgos

¹⁵⁶ Mínimos biológicos es la definición que realiza Álvarez Leguizamón (2013) donde describe a las políticas sociales como parte de un "humanitarismo miserabilista elitista" que calcula a partir de las condiciones mínimas de existencia para las personas. Link disponible en: <https://consejopsuntref.files.wordpress.com/2017/06/alvarez-leguizamon.pdf>

¹⁵⁷ Unión de Trabajadores y Trabajadoras del Ministerio de Desarrollo Social, link a estatutos: <https://www.utmides.org.uy/web/estatutos/>

¹⁵⁸ Sindicato Único de Trabajadores de Instituciones Gremiales y Afines, link a estatutos: <https://www.sutigafuecys.com/estatuto-desutiga/>

¹⁵⁹ Ni Todo Está Perdido Link a página de la organización: <https://plataformanitep.wixsite.com/nitep>

sociales". La política de atención a los sujetos en calle mantiene durante toda su trayectoria una sostenida visión que pone el foco en la pobreza brindando una atención fragmentada y parcializada.

Como segunda continuidad, se puede observar dentro de los discursos de las distintas autoridades, una tendencia a depositar la responsabilidad en los individuos respecto a la situación en la que se encuentran. De este modo, se individualizan situaciones que están vinculadas a problemas estructurales, intentando dotar a los sujetos de herramientas para la transformación de sus situaciones. Como señala Mitjavila (2004) se trata de "mecanismos y procesos que tornan la percepción de los problemas sociales como problemas individuales en función de disposiciones psicológicas y familiares" (Mitjavila, M; Da Silva, C. 2004, p. 70).

Por otra parte, se percibe al PASC como una política diseñada a partir de lo que Álvarez Leguizamón denomina "cálculos de mínimos biológicos" que serían aquellas donde "un grupo cada vez más mayoritario de personas sólo deben tener una vida de mínimos en la línea entre la vida y la muerte o entre el bienestar y la precariedad" (Álvarez Leguizamón, 2013, p. 30). Dentro de los objetivos del Programa se encuentran menciones a que la gente no muera en la calle¹⁶⁰, aunque ha habido muchos casos de personas que mueren en calle por negligencia del Programa¹⁶¹.

Rupturas

Los elementos que conforman una ruptura no se reducen estrictamente a la implementación del Programa, sino que se relacionan con otros cambios vinculados a concepciones generales sobre la política pública, la atención y la administración económica del actual gobierno.

En primer lugar, se percibe como una ruptura el recrudecimiento de la criminalización a las situaciones de calle. En el año 2020 el gobierno de Lacalle Pou aprobó la Ley de Urgente Consideración que introdujo modificaciones vinculadas a la supresión de las dos instancias de intimación que estaban previstas en la Ley. Además de que la configuración de la falta ya no es por la permanencia en el espacio público sino por el hecho en sí de habitarlo. (SERPAJ, 2022, p.117) La Ley de Urgente Consideración (LUC), Ley 19.889¹⁶² disminuyó las advertencias a la población que es "levantada" haciendo "uso indebido del espacio público"¹⁶³. Según un trabajador del dispositivo de atención a las situaciones de calle que fue entrevistado, "Antes de la LUC si a vos te traen más de 3 veces en un plazo de 6 meses te podían llevar procesado con encarcelamiento o tareas comunitarias. Ahora con la LUC, solo con una falta te pueden llevar procesado." (Entrevista trabajador Entrada Puerta de Ley de Faltas 02/08/2022). La LUC elimina

¹⁶⁰ "La disminución de la morbi-mortalidad vinculada a la persistencia de la situación de calle" (MIDES, 2021, pliego centros nocturnos)

¹⁶¹ Caso de Gustavo Castro: <https://www.elobservador.com.uy/nota/la-causa-de-muerte-del-hombre-rechazado-de-un-refugio-fue-hipotermia-ambiental-20207317057>

¹⁶² Link a la Ley 19.889: <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19889-2020/14>

¹⁶³ Esta categoría aparece dentro de la redacción de la Ley de Faltas donde se describe de esta forma a las personas en calle (Dominguez, 2019)

esta advertencia y directamente habilita la posibilidad de que esa persona sea detenida y trasladada al ministerio, con la posibilidad de que sea juzgada por la falta cometida

Otro de los puntos que se percibe como una ruptura con el modelo anterior de gestión del Ministerio es que hay una clara y sostenida intención de ahorro. El PASC aparece bajo la perspectiva de la asistencia, pero se conjuga con una fuerte responsabilización individual. Al consultar en una entrevista a afiliado de UTMIDES cuales son los cambios que percibe con la nueva administración y la pandemia, responde: “El cambio tiene que ver con que hay un interés por el ahorro, a ver cuánto puedo hacer para que con menos equipo cubras más gente y bueno cuando no des más, ahí te doy otra contención por otro lado.” (afiliado a UTMIDES, 09/11/2022). Esto refleja una lógica de ahorro como prioridad a la hora de ejecutar los programas, que también es sostenida por discursos del Ministerio de Desarrollo, Martín Lema, en el parlamento con extensas referencias a las propuestas que “no significan ningún gasto para MIDES”

Por último como elemento de ruptura se identifica un abandono de una justificación conceptual que guíe la acción y como consecuencia una fuerte desprofesionalización del trabajo. Los discursos oficiales se respaldan las decisiones en el marco del paradigma de la activación, apostando a procesos de emancipación y responsabilidad individual: “el proceso de superación del individuo se ve fortalecido si es acompañado por quienes ya han transitado ese camino, conocen las dificultades y son el ejemplo tangible de que es posible salir adelante” (Declaraciones de Bartol en *La Diaria*, 15/09/2019). Con estas declaraciones el ex-ministro Pablo Bartol pone en el centro de la cuestión la superación individual, identificando entonces que el problema está vinculado a deficiencias individuales. Otro elemento que resalta es el acompañamiento desde la experiencia personal, por lo que se asume a la trayectoria de vida de los sujetos como un elemento ejemplificante para otros que están en la misma situación.

Consideraciones finales

A partir de la investigación se evidencia que nos encontramos frente a un panorama repleto de continuidades a la hora de pensar a los/as sujetos/as de intervención con énfasis en el paradigma individualizante. Esto significa abordar la temática calle como un fenómeno con un gran componente de responsabilidad individual de cada sujeto/a, sin problematizar su situación ni generando una autonomía significativa para estos/as.

Con la actual administración se identifica la lógica del ahorro como una prioridad a la hora de pensar las políticas públicas, asimismo se agudiza el concepto de meritocracia y el enfoque asistencialista en las políticas destinadas a las personas que se encuentran en situación de calle. Por otra parte, hay un escaso sustento teórico de quienes se encuentran en puestos de toma de decisiones. Estas afirmaciones se fundan en algunas respuestas políticas, como la creación de centros con más capacidad poblacional (colmenas¹⁶⁴ y Veracierto¹⁶⁵) pero con menor cantidad

¹⁶⁴ Las colmenas son dispositivos de atención gestionados por una misma organización, se dividen en tres centros con 25 cupos cada uno, y el trabajo es llevado adelante por el mismo equipo técnico (psicólogo/a, trabajador/a social y coordinación) para los tres. Esto implicó un aumento del trabajo para los equipos deteriorando la atención por usuario.

¹⁶⁵ Se trató de un centro de contingencia ubicado en Veracierto 2663, con 200 cupos de capacidad que abrió el 4/7/2020. Contó con guardias de la Guardia Republicana del Ministerio del Interior.

de horas de equipo técnico, así como en las vivencias y sentires de trabajadores/as del programa de los ámbitos públicos y tercerizados.

Esto es visualizado como un recorte y un deterioro en la calidad de la atención por trabajadores/as, y ha sido denunciado por UTMIDES, además del recorte en las dimensiones territoriales que terminan afectando directamente a las personas en calle.

La mayor parte de las decisiones que se tomaron en relación a la situación de calle a partir de marzo del 2020, profundizan visiones que se venían desarrollando desde la concepción del programa, agregando un componente de mayor mercantilización de la política y un enfoque hacia el ahorro que complejiza la intervención para los equipos de trabajo. Se evidencia también una pérdida en relación a la información pública y la producción de información por parte del ministerio. Esto es denunciado por trabajadores y trabajadoras del programa.

Referencias

- Alvarez Leguizamón, S. (2013). La nueva economía política de la pobreza: diagnóstico y asistencia. *Revista Voces en el Fénix*, (22).
- Baráibar Ribero, X. (2020). *De entusiasta decisión a dato ingrato: la política asistencial en el Uruguay progresista (2005–2014)*.
- Campana, M. (2007). *Notas para combatir el “combate” a la pobreza: desarrollo humano y gerencia social*. Escuela de Trabajo Social. Universidad Nacional de Rosario.
- Castel, R., et al. (2013) *Individuación, precariedad, inseguridad: ¿Desinstitucionalización del presente?*. Paidós.
- La Diaria (2019), Pablo Bartol: mentores del Mides “deben ser del mismo contexto social que la persona a la que quieren ayudar”. <https://ladiaria.com.uy/politica/articulo/2019/9/pablo-bartol-mentores-del-mides-deben-ser-del-mismo-contexto-social-que-la-persona-a-la-que-quieren-ayudar/>
- La Diaria (2021), La pobreza: ¿una cuestión de actitud?. <https://ladiaria.com.uy/economia/articulo/2021/4/la-pobreza-una-cuestion-de-actitud/>
- La Diaria (2021), Mides reglamentó la asistencia obligatoria a personas en situación de calle. <https://ladiaria.com.uy/articulo/2021/5/mides-reglamento-la-asistencia-obligatoria-a-personas-en-situacion-de-calle/>
- La Diaria (2021), Mides comenzó contactos con iglesia católica y organizaciones sociales para implementar “paradores nocturnos” en invierno. <https://ladiaria.com.uy/politica/articulo/2021/4/mides-comenzo-contactos-con-iglesia-catolica-y-organizaciones-sociales-para-implementar-paradores-nocturnos-en-invierno/>
- Midaglia, C. (2009). Entre la tradición, la modernización ingenua y los intentos de refundar la casa: la reforma social en el Uruguay de las últimas tres décadas. *Retos para la integración social de los pobres en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO.
- Mitjavila, M; Da Silva, C (2004). Globalizacao, modernidade e individualizacao social. *Revista Katálisis*, 7(1), 69-79.

- Ortega, E. & Vecinday, L. (2009). De las estrategias preventivistas a la gestión del riesgo: notas sobre los procesos de individualización social. *Revista Fronteras*, 5, 11-20.
- IMPO, Ley N° 18.787, Prestación de Asistencia Obligatoria por parte del Estado a las Personas en Situación de Calle, 27 de julio de 2011. Disponible en: <http://impo.com.uy/bases/leyes/18787-2011>
- IMPO, Ley N° 19.120, Faltas y conservación y cuidado de los espacios públicos, 28 de agosto de 2013. Disponible en: <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19120-2013>
- IMPO, Ley N° 19.889, Aprobación de la Ley de Urgente Consideración. LUC. Ley de Urgencia, 14 de julio de 2020. Disponible en: <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19889-2020/14>
- Pérez, L. (2021). Desigualdades y resistencias en relación a la situación de calle, Ante la pedagogía de la crueldad: la política sensible. SERPAJ, Informe Anual.
- SERPAJ (2022). *Resumen Ejecutivo del Informe Alternativo al Comité Contra la Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos y Degradantes en Uruguay*. Informe Anual.

Endeudamiento de pensionistas a la invalidez y a la vejez en situación de calle en Montevideo*

Carolina González Laurino. (UdelaR)

carolsoc@gmail.com

Santiago Zorrilla de San Martín Cerutti. (UdelaR)

santiago.zorrilla@cienciassociales.edu.uy

Se presentan los resultados de una investigación sobre la relación entre las pensiones no contributivas a la vejez e invalidez abonadas por el Banco de Previsión Social (BPS) y la retención de hasta el 70% de los haberes por endeudamiento con empresas financieras por créditos al microconsumo de los sectores más vulnerables de la economía como efectos no deseados de las prestaciones de la seguridad social en Uruguay en el período 2022-2023.

A partir de dimensionar el problema del endeudamiento de las pensiones no contributivas a la vejez e invalidez que otorga el Banco de Previsión Social (BPS), el objetivo general se propuso analizar los discursos en relación con los usos y sentidos otorgados al dinero de las y los pensionistas que transitan por el sistema de refugios para personas en situación de calle en Montevideo, y los discursos de las y los técnicos responsables de la intervención social en dicho programa. Los objetivos específicos de la investigación buscaron: (i) Caracterizar los hogares de las y los beneficiarios de pensiones a la vejez e invalidez mediante la Encuesta Continua de Hogares (ECH) realizada por el Instituto Nacional de Estadística (INE) durante el primer semestre del año 2022; (ii) Identificar el total de pensiones no contributivas a la vejez e invalidez que tienen retención de haberes; (iii) Analizar los discursos sobre los usos y sentidos otorgados al dinero de los quienes reciben una pensión no contributiva a la vejez o invalidez otorgadas por el BPS, que tienen alguna retención de haberes por endeudamiento con el sistema financiero y que utilizan los refugios para personas en situación de calle en Montevideo y (iv) Analizar los discursos de los equipos técnicos de atención directa de esta población y las intervenciones desarrolladas a efectos de hacer frente al problema de investigación.

Se plantearon las siguientes preguntas de investigación: ¿Cuál es la cantidad de pensiones no contributivas a la vejez e invalidez otorgadas por el BPS que cuentan con retención de haberes? ¿Cuáles son las características de los hogares que integran estas personas? ¿Qué discursos construyen quienes reciben pensiones en torno al endeudamiento y las tasas de interés que se le aplican al pago de los microcréditos al consumo? ¿Qué motiva y cómo se usa el dinero obtenido por estos créditos obtenidos gracias a las pensiones a la vejez e invalidez? ¿Qué análisis realizan los técnicos de los centros de atención a la situación de calle en la ciudad de Montevideo respecto a la situación de endeudamiento de quienes cobran pensiones a la vejez e invalidez?

* Esta investigación forma parte de la Convocatoria a becas de investigación: Pobreza y desigualdades multidimensionales: ¿hacia nuevos pactos sociales? financiada por CLACSO en el período 2022-2023.

Las hipótesis sobre las que se basa el estudio son: (i) Las y los usuarios más desvalidos del sistema financiero perciben un 30% de sus prestaciones sociales debido a la retención por amortización de créditos destinados al consumo, por lo que, lo que aparece en primera instancia como un apoyo público a personas económicamente vulnerables, termina fagocitando el mínimo soporte estatal a mediano y largo plazo; (ii) La posibilidad de las empresas prestamistas de retener el pago de las cuotas (con los respectivos intereses) de las pensiones no contributivas a la vejez e invalidez abonadas por el BPS, convierte a sus titulares en candidatos para un negocio lucrativo al habilitar que personas que atraviesan situaciones de extrema vulnerabilidad accedan fácilmente a créditos para el consumo.

En la medida que se trata de un tipo de investigación que no tiene antecedentes en Uruguay se propuso un estudio exploratorio mediante la caracterización de los hogares que con personas que reciben pensiones a la vejez e invalidez a partir del análisis de la Encuesta Continua de Hogares (ECH), Información solicitada al BPS sobre la cantidad de pensionistas que tienen algún tipo de retención de haberes, y el desarrollo de entrevistas a personas en situación de calle, beneficiarias de pensiones a la vejez o invalidez del BPS y con una retención de haberes debido al endeudamiento por microcréditos al consumo, y a técnicos/as que se desempeñan en los “refugios” del programa calle del Ministerio de Desarrollo Social (Mides) en Montevideo. De esta manera se buscó analizar el problema a nivel macrosocial y completarlo con una mirada micro social a partir once entrevistas semiestructuradas en profundidad, una a un equipo técnico de tres integrantes, una a una psicóloga, una a una trabajadora social y ocho a usuarios de los refugios.

Resultados

Las pensiones no contributivas a la vejez e invalidez en Uruguay se crearon en las dos primeras décadas del siglo XX y forman parte de la estructura del sistema de seguridad social en el país. Estas pensiones se dirigen a personas carenciadas desde su creación hasta la actualidad (Saldain y Lorenzelli, 2003). Actualmente se dirigen a personas mayores de 70 años o incapaces de trabajar y que no cuentan con medios de subsistencia ni vínculos primarios que los puedan solventar. A junio de 2023 consiste en un aporte mensual de \$U 15.197 (U\$D 390).

La legislación nacional generó las condiciones para que las pensiones sean factibles de retención por créditos al consumo. En primer lugar, la Ley No. 16759 aprobada en 1996 habilitó la posibilidad que las pensiones a la vejez e invalidez sean objeto de retención por la adquisición de bienes y servicios.

En el año 2004 se aprueba la Ley No. 17829 sobre el régimen de retenciones de salarios y pasividades que establece que ninguna persona podrá percibir un salario o pasividad por un valor inferior al 30% o 35% (según los casos).

Por último, la Ley No. 18212 regula las tasas de interés y la usura en el Uruguay establece un tope variable, regulado por el Banco Central del Uruguay (BCU), quien lo publica mensualmente, pero en el caso de préstamos al consumo de bajo monto con autorización de retención de haberes es superior al 40%, más allá de lo cual se establece la usura que deberá

ser denunciada ante la institución financiera a la que se solicitó el préstamo o ante el BCU que podrá llevar la situación a la justicia penal. No obstante, resulta improbable que los usuarios de los refugios calculen la tasa máxima de interés por mora y pagos atrasados en función de las publicaciones del BCU, por lo que constituyen un sector especialmente vulnerable a los préstamos usureros. Por lo expuesto, la habilitación legal a que las financieras puedan retener el pago de las cuotas (con los respectivos intereses) en el caso de las prestaciones no contributivas abonadas por el BPS, convierte a sus titulares en candidatos/as para un negocio lucrativo que perjudica especialmente a las personas en situación de extrema vulnerabilidad social.

Respecto a la cobertura de las pensiones a la vejez e invalidez en mayo de 2022 se registran 79.570, de las cuales un 58% tienen algún tipo de retención de haberes, y en un 19,5% es una retención igual o superior al 50% del valor de la pensión.

Los hogares que poseen pensionistas a la vejez o invalidez principalmente están compuestos por tres o menos personas y sin menores de 14 años.

En el caso de las/os pensionistas por vejez un 43,5% declara ser viudo/a, mientras que en el caso de los pensionistas por invalidez el 75% es soltero/a. Un 11,1% de los pensionistas por vejez no sabe leer ni escribir, mientras que para los pensionistas por invalidez este porcentaje asciende a 37,1%, y dan cuenta de un bajo nivel de escolarización. Un 55% de las y los pensionistas por vejez e invalidez se auto perciben como pobres. No obstante, según los cálculos realizados por el INE sólo un 10,1% de quienes cobran pensión por vejez se encuentran en hogares pobres, y un 5% para el caso de los pensionistas por invalidez.

El estudio exploratorio de carácter cualitativo mediante entrevistas en profundidad ilustra la situación de las personas que perciben pensiones a la vejez e invalidez, tienen retención de haberes por deudas debido a microcréditos y utilizan el sistema de refugios para personas en situación de calle. Asimismo, se procuró analizar las intervenciones de los equipos técnicos que trabajan con esta población en la promoción de un uso reflexivo en torno a la administración del dinero producto de estas pensiones. En el caso de las ocho entrevistas a los usuarios, salvo un caso que tenía solo retenida la mitad de la pensión, los siete restantes cobraban poco más de un tercio del monto asignado debido a la retención por las deudas contraídas.

Se identifica que, en su mayoría, quienes cobran pensiones no contributivas del BPS solicitan créditos al microconsumo, tanto en el mismo organismo que otorga las prestaciones públicas (es decir el BPS), como en el Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU) mediante lo que la institución financiera pública denomina “créditos sociales”. De acuerdo con los relatos, las personas vuelven a solicitar un nuevo préstamo apenas están habilitadas para hacerlo (debiendo pagar dos o más préstamos en forma simultánea, por lo que terminan cobrando un porcentaje de ingresos que no cubre la subsistencia). En función de los relatos de los usuarios de los refugios, tanto como de las técnicas entrevistadas, estos préstamos son utilizados para compra de alimentos que habitualmente no consumen, ropa y calzado que de otra manera les resultaría inaccesible, como el pago de dos o tres noches de hotel, al cabo de las cuales regresan a dormir al refugio y deambular el día por la calle. En palabras de las técnicas, los usuarios “quemán” el

dinero del préstamo en dos o tres días, regresando a la misma situación en la que se encontraban antes de la solicitud del dinero en efectivo. De aquí que fundamenten sus intervenciones dirigidas a pensar con ellos en la posibilidad de administrar los haberes de forma mensual -sin solicitar préstamos- como forma de romper el circuito de la calle y buscar alternativas de vivienda y subsistencia por fuera de los refugios del Mides, esto es, salir del círculo en el que se encuentran respecto al endeudamiento y pensar a mediano y largo plazo. No obstante, pese a las advertencias y recomendaciones técnicas, las personas beneficiarias de prestaciones sociales continúan en la misma situación, volviendo a solicitar dinero en efectivo, por el que pagan un interés al mismo organismo que subvenciona la prestación no contributiva, que se evapora instantáneamente.

Discusión y conclusiones

La conclusión más llamativa es que las pensiones -antes que un complemento salarial- son tratadas como una vía de acceso al crédito. Todas las personas entrevistadas dan cuenta como el primer crédito es obtenido al momento de haber accedido a la pensión. Qué explicación es posible dar a este fenómeno. En las continuas seducciones de la “sociedad de consumidores” de la segunda Modernidad, frente a la “sociedad de productores” que caracterizara a la Modernidad en la época industrial, Zygmunt Bauman (1999) encuentra algunas respuestas que ilustran este fenómeno de los sectores más desfavorecidos de la sociedad capitalista en la actualidad. Frente a la “ética del trabajo” del capitalismo primigenio que describiera Max Weber, la segunda Modernidad se ha despegado de las constricciones sacrificiales características del ahorro y la previsión de futuro deslizándose a una versión “estética” del consumo a la que solamente una parte de la sociedad de clases puede acceder. Si bien las delicias prometidas del logro de la vida feliz mediante el consumo estético se encuentran restringidas a unas pocas personas, la divulgación de imágenes de estas experiencias exitosas llega a todas, generando desasosiego y frustración entre quienes enfrentan limitaciones. Tal vez sea esta una de las posibles explicaciones del consumo compulsivo y estéril de los usuarios de los refugios al solicitar un crédito social que perciben inmediatamente y en efectivo solo con el propósito de compartir alguna migaja de la felicidad prometida.

Sin embargo, lo que llamó la atención de este estudio fue que el endeudamiento no es principalmente con la banca privada, como se hipotetizaba al comienzo de la investigación, sino con la banca pública. Tanto el BROU como el BPS ofrecen préstamos sociales con la opción de retención de haberes. En el caso del BROU los préstamos a pasivos tienen una tasa de interés entre el 21% y 33%, en el caso del BPS con tasas de interés que van desde el 27% al 33%.

Una característica de los préstamos de bancos públicos en Uruguay es que no habilitan una cuota que supere el 30% de los ingresos de quienes lo solicitan. Sin embargo, en el caso del BPS se avala un nuevo préstamo (que se superpone al anterior) una vez que la persona haya amortizado un 40% de la deuda que los usuarios entrevistados identifican en función del número de cuota devengada de la prestación entre las que se divide el préstamo. De esta forma, al ir

renovando los créditos cada vez que lo tienen habilitado, el monto mensual de la pensión se va reduciendo hasta llegar al mínimo que permite la ley.

Cuando este recurso no está disponible, la población objeto de estudio termina solicitando nuevos préstamos en las empresas privadas de la plaza financiera uruguaya, que cobra intereses legales de hasta el 50% del préstamo reteniendo hasta un máximo del 70% de los haberes de las personas que perciben prestaciones sociales no contributivas –de acuerdo con la legislación vigente en la materia.

Referencias

- Bauman, Zygmunt. (1999). *Trabajo, consumismo y nuevos pobres*. Gedisa.
- Instituto Nacional de Estadística. República Oriental del Uruguay [INE] (2022). Encuesta Continua de Hogares. Microdatos del primer semestre 2022. <http://ine.gub.uy>
- Ley 12761 de 1960. Seguridad Social. Jubilaciones y Pensiones. 23 de agosto de 1960. B.O.E. No. 868.
- Ley 16713 de 1995. Ley de la Seguridad Social. 3 de septiembre de 1995. B.O.E. No. 298.
- Ley 16759 de 1996. Modificaciones a la Ley de Seguridad Social. 4 de julio de 1996. B.O.E. No. 27.
- Ley 17829 de 2004. Régimen de retenciones a los salarios y pasividades. 28 de septiembre de 2004. B.O.E. No. 689. Reglamentada por el Decreto 429/004 de 3 de diciembre de 2004. B.O.E. No. 1311.
- Ley 18212 de 2007. Ley de tasas de interés y usura. Regulación de las operaciones de crédito. 19 de diciembre de 2007. B.O.E. No. 1387.
- Ley 18381 de 2008. Ley sobre el derecho de acceso a la información pública. 7 de noviembre de 2008. B.O.E. No. 1590. Reglamentada por el Decreto No. 232/010 de 2 de agosto de 2010. B.O.E. No. 394.
- Ley 19210 de 2014. Ley de inclusión financiera. 29 de abril de 2014. B.O.E. No. 584.
- Saldain, R. y Lorenzelli, M. (2003). *Estudio del programa de pensiones no contributivas: el caso de Uruguay*. OIT.

Pensiones No Contributivas por "Invalidez" – Una Política de protección en tensión

Norma Inés López (UNLP)

normailopez@yahoo.com.ar

Introducción

El objetivo de la ponencia es compartir algunos resultados del trabajado de investigación realizado para la carrera de Especialización en Seguridad Social; pero elementalmente invita a pensar juntxs los interrogantes y desafíos que de este se desprenden, en tanto interpelan a la intervención de los trabajadores sociales.

Se recupera una sistematización realizada sobre las modificaciones efectuadas en la política de las Pensiones No Contributivas por "Invalidez" (en adelante PNC) entre los años 2015 y 2019; utilizando el método documental explorativo y descriptivo se trabajó sobre las Resoluciones y Disposiciones implementadas.

Así mismo se recuperaron documentos públicos que mostraron el impacto de estas medidas en la población. Se encuadra en una modalidad de investigación cualitativa.

El recorrido transitado permitió el pasaje desde la recolección de información aislada, al diálogo con las perspectivas conceptuales construidas, permitiendo inferir ciertas deducciones y a modo de conclusión, arrojar nuevas preguntas y desafíos.

El tema atraviesa mi trayectoria laboral, en tanto trabajo en la Agencia Nacional de Discapacidad, por lo mismo me interpela el compromiso profesional a contribuir en la reconstrucción de esta medida, en un escenario gubernamental que brega por su restablecimiento con clave en la reparación y ampliación de los derechos ciudadanos.

Instalar el debate es la propuesta, vinculada al Eje Temático: Estado y Políticas Públicas, entendiendo a las PNC como una política social destinada a las Personas con Discapacidad (en adelante PcD) al interior de los Sistemas no Contributivos de la Seguridad Social.

Desarrollo

Características del Contexto

Para comenzar a situarnos diré que el tema de estudio se ubicó en un modelo gubernamental fundado en una doctrina neoliberal, donde el Estado fue cuestionado por su magnitud, transparencia, gasto social y mala administración; ideas que implicaron transformaciones en las diferentes políticas públicas. En este escenario, al interior de las PNC se tomaron decisiones fundadas en un discurso de modernización, transparencia y celeridad del estado.

Aspectos de la Historia

Algunos hechos significativos en la constitución de la PNC, en orientación a identificar los avances, retrocesos y continuidades:

Se establecieron en el año 1948 a través de la Ley 13.478; con el objetivo de garantizar un ingreso mínimo a las personas de los sectores más vulnerados, se constituyen como un derecho, que, aunque enmarcadas desde el enfoque de riesgo, significaron un avance al interior del sistema de seguridad social no contributivo. El organismo ejecutor era la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES).

Durante el año 1996 se produce la transferencia de funciones a la Secretaría de Desarrollo Social, dando lugar a la creación de la Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales (CNPA). Este cambio de institucionalidad conlleva interrogantes acerca de la forma de pensar esta medida de protección, aun reducida como respuesta a situaciones de pobreza, pero incluyendo una mirada social sobre la discapacidad.

En el año 1997, mediante el Decreto N° 432 se aprueba la reglamentación del artículo 9° de la Ley N° 13.478. Este establece las condicionalidades para poder acceder a la prestación, determinando su alcance como política social.

En el año 2003 el Estado orienta sus acciones a reducir la brecha de la desigualdad social y equiparación de oportunidades; en este marco se determinan nuevas lógicas de gestión en las PNC por Invalidez, en concordancia con la adhesión a la Convención Internacional por los Derechos de las PcD (2008); se evidencia un avance en su cobertura, abriendo posibilidades al cuestionamiento sobre las alternativas asistencialistas vigentes.

La discapacidad comienza a ser pensada en términos de construcción social y la PcD como sujetos portadores de derechos, interpelando al Estado a garantizarlos mediante sus políticas de intervención.

Se tomaron decisiones que implicaron: la ampliación presupuestaria; resignificación en la interpretación de las condicionalidades para el ingreso a la prestación; consolidación de la institucionalización mediante su expansión territorial en el país, facilitando la accesibilidad y ejercicio de los derechos de las PcD.

Esta perspectiva de intervención resultó cuestionada fuertemente en la gestión del gobierno posterior.

De continuidades y cambios

Se describen a continuación las intervenciones de gestión con las PNC, en el período delimitado:

Como primera medida mediante el Decreto N° 698/2017, se procede a suprimir la CNPA y se crea la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS); implicando un nuevo cambio de institucionalidad de esta política social.

La ANDIS se conforma como organismo descentralizado bajo la órbita de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación; quedando a cargo de las políticas públicas en materia de discapacidad y con la conducción del proceso de otorgamiento de las PNC por "Invalidez".

En abril del año 2018 se implementa mediante el Decreto N° 339/2018: el Modelo de Gestión Unificada – Ventanilla Única Social, desde la ANSES. La creación es argumentada con la

intención de simplificar los trámites y brindar respuestas inmediatas a las demandas, significando el comienzo de lo que resultó la desestructuración institucional de las PNC por invalidez.

En el mismo año, mediante la Resolución 268/18, se decide la revisión de expedientes de titulares de derecho a la prestación. Esta revisión se basó en los requerimientos establecidos en el Decreto 432/97, sin tener en cuenta los criterios de interpretación de los mismos, siendo este parte del organismo ejecutor y tratándose de aspectos que hacen a la evaluación y fundamentación del acceso a la misma.

Este suceso debe permitirnos al menos preguntarnos acerca de la intención que comportaría esta decisión, en tanto ocasionó inevitables variantes, que para el caso resultaron ser “irregularidades de la gestión” y se tradujeron en una suspensión y bajas masivas de PNC.

Otro accionar que interpela a reflexionar sobre los aspectos subyacentes a las medidas aplicadas, fue la Resolución 268/18, referida al circuito de notificación de tales “incompatibilidades”: donde los titulares para presentar su descargo debían dirigirse a la oficina de la ANSES, tratándose de un hecho desconcertante para los mismos, ya que fueron hasta ese entonces otros los referentes institucionales. Es decir, se llevó a cabo en el marco de la reestructuración institucional de esta política social, quedando en la responsabilidad y posibilidades individuales la defensa del derecho a la prestación.

A la vez, se concedió un plazo de diez días para tal “descargo”; siendo una pretensión descontextualizada ante las múltiples variables y condiciones de accesibilidad que a lo largo del país atraviesan las realidades de los pensionados: económicas, educativas, físicas, institucionales, etc.; pudiendo traducirse en barreras para cumplir con los tiempos exigidos.

En la misma línea de apatía se implementó la modalidad de comunicación de estas “incompatibilidades”, utilizándose medios que no garantizaban la fehaciente notificación, como fueron los recibos de cobro de haberes.

En el año 2019, mediante la Resolución 670/2019, se establece un convenio entre los organismos ANDIS y ANSES, tomando competencia este último para el inicio de las PNC por “Invalidez”, involucrando esta decisión el afianzamiento de una nueva lógica en el circuito de gestión y ejecución de esta política social y con ella un cambio de perspectiva en el modo de entenderla, obstruyéndose el escenario de intervención de los trabajadores sociales en este espacio.

Desde entonces el inicio de las PNC se realiza en la oficina de la ANSES. Paralelamente debe realizarse el Certificado Médico Oficial (en adelante CMO) en una institución de Salud Pública. Cada organismo interviniente (efector de salud y ANSES) remiten a la base de datos de la ANDIS la documentación obtenida, a fin de que este proceda al entrecruzamiento de datos y evaluación técnica, determinando la correspondencia al derecho requerido.

Finalizando el período de gestión estudiado, otra de las acciones efectuadas, consistió en la solicitud de renovación de los CMO en formato digital (Resolución 44/2019), los pensionados notificados contaron con un plazo de 60 días para realizarlo, pudiendo caducar o suspenderse la prestación en caso de incumplimiento.

Hablemos de impactos y realidades

Lo expuesto interpela a cuestionarnos acerca de las consecuencias de tales transformaciones. En este sentido las organizaciones que se implicaron en la repercusión de esta realidad, como fue uno de los gremios de trabajadores del estado ATE Pensiones, planteó que hubo una disminución presupuestaria y desfinanciamiento de esta política, reflejada claramente en la reducción del número de pensiones otorgadas en este lapso de tiempo y en los trámites que fueron demorados en respuestas, produciéndose un descenso sustancial de la cobertura del sistema.

Fue tal la magnitud del atropello a derechos alcanzados, que titulares afectados decidieron requerir de la intervención judicial e iniciaron una acción de amparo colectiva, con mediación de la Asociación de Red por los Derechos de las Personas con Discapacidad (REDI).

De esta forma los pretendidos objetivos de celeridad y eficiencia en la ejecución, que se plantean como argumento de las modificaciones implementadas, quedan subordinados a un discurso vacío de contenido.

Algunas líneas de análisis sobre este entramado

Recuperando las transformaciones que tuvo esta política social y a los fines de avanzar en el desafío de su reconstrucción como medida de protección, se comparten algunas ideas para aportar en la resignificación de la misma:

- El circuito de ejecución que inaugura la nueva forma de gestión de esta política social, con la transferencia de funciones a la ANSES, insta a interrogarnos: ¿Significó un avance para mejorar el acceso a este derecho? ¿Tuvo implicancias sobre los espacios de referencia colectiva de las PcD?

- La modificaciones sobre la institucionalidad, que implicó la anulación de los escenarios de abordaje de los trabajadores sociales ¿significó una retracción en términos de protección? siendo estos espacios potenciales instancias para la intervención profesional: desde el reconocimiento de las trayectorias particulares, la horizontalidad de las relaciones, identificación de capacidades, diversidades y necesidades subyacentes a las demandas de una prestación (necesidades laborales, dificultades de inserción para el trabajo, precariedad, mujeres u hombres únicas/cos proveedores de ingresos y de cuidados de sus hijos, escaso nivel educativo, condiciones habitacionales de hacinamiento, endeudamientos, riesgos de desalojos, faltas de acceso a bienes y servicios, trayectorias de vidas fragilizadas, violencias, rupturas de lazos afectivos; etc.).

El alcance de las PNC queda limitada a una respuesta de transferencia monetaria, obstaculizándose el abordaje de las problemáticas sociales que atraviesan a las PcD en su complejidad y la elaboración de estrategias que intenten respuestas a las mismas y permitan generar condiciones de ciudadanía.

- Así mismo, la evaluación de vulnerabilidad social como condicionalidad para el acceso a la prestación, se reduce al entrecruzamiento de variables económicas y materiales arrojadas por diferentes organismos, comprimiendo una categoría social compleja, a la medición de los ingresos.

- La perspectiva del modelo médico acerca de la discapacidad atraviesa esta política social desde sus inicios, tomando visibilidad y profundizándose durante el período de estudio, pero en la actualidad a pesar del intento de transitar un nuevo paradigma basado en el entendimiento de la discapacidad como construcción social, sigue vigente en el Decreto 432/97 que reglamenta su legislación.

- La prioridad de la modernización en el proceso de su implementación, por sobre las particularidades del contexto de ejecución y la incorporación de la tecnología y generalización de la virtualidad como parte esencial del trámite ¿pudo haber obstaculizado el acceso a esta política social? significando un vacío y debilitamiento de las garantías brindadas e invisibilizando las realidades de cada persona, territorio e instituciones.

Lo expuesto remite al planteo de Bertranou (2015) sobre la implicancia de las dotaciones humanas como componentes de la capacidad estatal para alcanzar los fines asignados en una política social; quedando expuesto en el nuevo circuito de gestión de las PNC: la reducción de la misma a una gestión meramente administrativa.

Conclusión

Las PNC por Invalidez son consideradas una política social en relación a la protección de las PcD, sobre esta premisa se dialoga y se interpreta un deterioro de la misma en las modificaciones implementadas durante el período de estudio, visibilizando una sucesiva vulneración de derechos y condicionamientos de su alcance como herramienta del Estado.

Se considera necesario resignificar la lógica de gestión para su implementación, repensando la institucionalidad y el impacto de todo ello en términos de ampliación de la protección social y garantía de derechos; abriendo posibilidades para la construcción de alternativas de inclusión social, autonomía y remoción de barreras de la PcD. En este marco se ha de debatir la recuperación de los espacios de abordaje profesional de los Trabajadores Sociales.

Por último, se considera preciso analizar las regulaciones de este derecho; en tanto los sucesos que vulneraron esta política social visibilizaron fragilidades en este aspecto.

Quedan planteadas algunas reflexiones para debatir y pensar juntos. Nos leemos.

Referencias

- Agencia Nacional de Discapacidad. <https://www.argentina.gob.ar/andis>
- Bertranou, J. (2015). Capacidad estatal: Revisión del concepto y algunos ejes de análisis y debate. *Revista Estado y Políticas Públicas* (4), 37-59.
- Castel, R. (2008). La protección social en una sociedad de semejantes. *Revista CS* (1), 1-35.
- Danel, P.M. (2018). *Protección de las Personas con Discapacidad, de la carrera Especialización en Seguridad Social* [Exposición Seminario]. Universidad Nacional de La Plata.
- Danel, P.M. y Gabrinetti, M. (2018). Pensiones no contributivas y personas en situación de discapacidad: Tensiones entre protección social y capacitismo. *Revista de Políticas Sociales* 6(5), 97-103.

- Gabrinetti, M. y Danel, P. (2017). *Intervenciones profesionales entre los sistemas de seguridad social y las protecciones* [Ponencia en las X Jornadas de Investigación, Docencia, Extensión y Ejercicio Profesional]. Universidad Nacional de La Plata.
- Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales (2003). *Guía de Pensiones No Contributivas*. Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires.
- López, N.I. (2022). *Pensiones no contributivas por “invalidéz”, una política de protección en tensión: tras la modalidad de gestión del gobierno de Cambiemos*. Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de La Plata.
- Mareño Sempertegui, M. y Britos, N. (2020). Transformaciones normativas recientes en el derecho a la seguridad social de las personas con discapacidad en Argentina. *Gestión y Análisis de Políticas Públicas* (24), 86–105.
- Marradi A., Archenti, N. y Piovani J.I. (2007). *Metodología de las ciencias sociales*. Emecé Editores.
- Paiva M. (2020). Discapacidad: Un asunto de Derechos Humanos. Las Pensiones Por Invalidez, ¿Herramienta de Inclusión Social? *Revista Con-Textos del Consejo Profesional de Trabajo Social*.
- Venturiello M.P. y Coscia V. (2021). *La quita de pensiones por invalidez laboral desde una aproximación mediática: representaciones privilegiadas en Clarín y La Nación*. [Archivo PDF].
https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/165504/CONICET_Digital_Nro.b8d64e83-c101-4de1-a7ba-7155943fc576_B.pdf?sequence=2&isAllowed=y

Gestión de la política alimentaria durante la pandemia:

lecciones aprendidas y recomendaciones

Sala, Juan Bautista

1- Introducción:

El presente trabajo es una síntesis de la sistematización realizada para el Ministerio de Desarrollo Social de La Nación al respecto de la experiencia de las organizaciones sociales que brindan servicios alimentarios en el marco del programa Abordaje Comunitario del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, en el cual desempeñé mis funciones laborales. El período de análisis se circunscribe entre los años 2019 y 2020 durante la reciente pandemia de COVID-19.

La urgencia de la intervención, el aumento exponencial de la demanda de los servicios alimentarios y las limitaciones que impusieron las medidas de Aislamiento social preventivo y obligatorio, demandaron a las organizaciones sociales una respuesta rápida que implicó el despliegue de estrategias¹⁶⁶.

En esta sistematización, nos propusimos como **objetivo** Recuperar y reconocer las experiencias de las organizaciones sociales que brindan servicios alimentarios, durante las medidas de Aislamiento Social Preventivo Obligatorio dispuesto durante la Pandemia de COVID-19. Para lo cual se abordaron 3 dimensiones;

Organización de la prestación: refiere a las estrategias, acciones y decisiones desarrolladas para llevar adelante la logística, elaboración y entrega de las prestaciones.

La relación con el Programa: incluye las adaptaciones realizadas en cuanto a la imposibilidad de realizar los trámites de manera presencial como la comunicación, la digitalización y la gestión online.

Lo extra alimentario: Supone el relevamiento de las contingencias que no están directamente relacionadas con el objeto del programa pero que de una u otra forma impactan en la organización en términos de novedades, obstáculos y facilitadores.

a. Estrategia metodológica:

La sistematización de la experiencia se realizó principalmente a partir del estudio de 10 organizaciones en el Aglomerado Gran la Plata que tiene un universo de alrededor de 60 organizaciones de las aproximadamente 1500 que participan del programa Abordaje Comunitario en todo el país.

Para recuperar dicha experiencia, se utilizó metodología fundamentalmente cualitativa, siendo el relato, la perspectiva y visión de los actores participantes lo priorizado.

¹⁶⁶ Cabe aclarar que para este trabajo se entiende el concepto de estrategias en los términos que desarrollan Hintze (1989) y Torrado (1981-1985), como los arreglos que implantan los agentes sociales para optimizar sus condiciones materiales y no materiales de existencia, Y estrategias alimentarias como el conjunto de actividades realizadas por los sectores populares urbanos para satisfacer sus necesidades alimentarias no cubiertas por el ingreso monetario.

Para el relevamiento de la información se apeló a fuentes secundarias y a entrevistas semi estructuradas.

Para realizar el análisis, la información relevada se organizó en función de los ejes establecidos poniendo especial atención en identificar los posibles nuevos conocimientos (o miradas) obtenidos durante la experiencia que permitan generar las recomendaciones o sugerencias para mejorar la intervención del Programa Abordaje Comunitario.

2- Marco de referencia: El programa

El programa Abordaje comunitario actualmente forma parte del Plan Argentina Contra el Hambre lanzado en enero del 2020 con el objeto de “Garantizar la seguridad y soberanía alimentaria de toda la población y familias argentinas con especial atención en los sectores de mayor vulnerabilidad económica y social”. Sin embargo, el Programa es concebido originalmente como consecuencia de la crisis de 2001-2002, para lo que se propone financiar el servicio de prestaciones alimentarias comunitarias en los aglomerados urbanos con mayores índices de pobreza e indigencia del país.

Se trabaja en el acompañamiento técnico de las organizaciones que asisten a población vulnerable en el territorio Nacional. Atendiendo 3 grandes dimensiones: el financiamiento a los comedores y/o merenderos; la provisión de equipamiento y mejoras para garantizar la seguridad e higiene necesarias; y el desarrollo de capacitaciones para mejorar los equipos técnicos.

3- Aspectos significativos de la experiencia

a. Sobre el aumento de la demanda

En mayor o menor medida todas las organizaciones consultadas sintieron un aumento de la demanda de alimento. Los comedores entrevistados habitualmente trabajan con alrededor de entre 30 y 40 familias y durante la pandemia tuvieron demanda de entre 20 y 30 familias más.

La manera de afrontar este aumento varía dependiendo las posibilidades de la organización. Las estrategias hacia adentro incluyen modificar el menú hacia alimentos más baratos y modificando el menú y la composición de las compras para redistribuir entre todas las familias que se acercaron a los comedores.

Desde afuera fueron ayudadas por un aumento de la circulación de alimentos: por donaciones puntuales y a través de grupos de ayuda que se organizaron en algunos barrios y, algunas provenientes de productores de la zona.

En específico la Universidad de La Plata con el Municipio articularon, una vez pasado el aislamiento más riguroso, una instancia de articulación que denominaron Comités de Emergencia en donde por lo menos en un principio, participaron muchas organizaciones barriales y algunos representantes municipales.

Además, las organizaciones registran un aumento significativo en la dotación de alimentos por parte del Estado en sus tres niveles. Particularmente del Programa Abordaje, aumentando los montos y en algunos casos la cantidad de prestaciones.

También se proveían alimento desde las oficinas de Desarrollo Provincial y en menor medida Municipal.

Y por último se identifica que algunas personas recibían alimentos de la Escuela del barrio (Gobierno de la provincia) y en algunos casos se compartieron con las nuevas familias de los comedores.

Cabe destacar que ninguno de los entrevistados reconoció o se manifestó en relación a la tarjeta Alimentar.

b. Cambios en la modalidad de la prestación

La experiencia de conseguir alimentos, transitar furtivamente las calles, reunirse con otras organizaciones y estar en comunicación permanente, se relata con una épica extenuante de mucho esfuerzo, de mucha solidaridad y de reencuentro; que por supuesto no lograron disolver viejas disputas y recelos propias de la complejidad de transitar el territorio.

Las medidas de distanciamiento obligaron a las organizaciones a redefinir la modalidad de prestación, por lo que, en general todos los comedores pasaron a trabajar a través de módulos alimentarios o entregas puntuales de alimentos y solo algunos sostuvieron la modalidad de viandas.

Una vez finalizadas estas medidas, según las entrevistas realizadas, los comedores que se habían pasado a módulos y volvieron a dar viandas son los que tienen recursos para financiar la participación de las colaboradoras, ya sea a través del programa Potenciar, del programa Unidades de Desarrollo Infantil de la provincia de Buenos Aires, o de algún recurso municipal.

Los que siguen sosteniendo la misma modalidad que durante la pandemia (de presencial a viandas o de viandas a módulos, etc.) explican que la carga de trabajo de estas modalidades es mucho menor y esto les permite redistribuir las actividades y atender otras tareas, a su vez comentan que es difícil y desgastante sostener solo con voluntariado las tareas cotidianas de la cocina.

c. Sobre los equipos de las organizaciones

Las condiciones de restricción y distanciamiento que demandó la prevención supuso obstáculos para los integrantes de la organización. No obstante, las/os referentes entrevistados en su totalidad destacan el compromiso de todos los integrantes para sostener las tareas materializado en una comunicación constante y con la flexibilidad necesaria para adaptarse a las circunstancias.

Actualmente se evalúa la experiencia vivida como muy positiva para los equipos, dado que ayudaron a fortalecer vínculos, a organizarse y a asumir nuevos roles. Los referentes lo significan de la siguiente manera:

“Estamos en una nueva etapa de vuelta a la "normalidad" pero entendiendo que no es la misma que antes de la pandemia, por lo que es un lindo tiempo en el que pensamos de qué modo queremos trabajar la institución. Creo que es un equipo de trabajo con muchas

potencialidades, y compromiso, que es fundamental. Y el cual se caracteriza por estar integrado por muchos jóvenes”.

d. Sobre “todo lo Otro”

Durante la pandemia, la cuestión alimentaria y la sanitaria se llevaron los mayores esfuerzos de las organizaciones, sin embargo algunas, sobre todo las que tienen equipos de trabajo más grandes y tienen mayor articulación interinstitucional, desarrollaron actividades orientadas por un lado, a facilitar las gestiones de programas y trámites como el IFE, el Potenciar, los turnos para las vacunas, acceso al documento en el ReNaPer y por otro, a acompañar situaciones particulares de salud y de violencia intrafamiliar y hacia las mujeres.

Cabe hacer una mención especial al tema de la violencia en las relaciones como uno de los principales emergentes: la cuestión demasiado generalizada de violencia hacia las mujeres, pero también en la crianza, con violencia verbal y física contra los niños.

Según expresan algunas de las organizaciones, los requerimientos de asesoramiento e intervención por situaciones de violencia fueron muy recurrentes y requirieron articular con instituciones de asesoramiento y particularmente con el programa de acceso a la justicia (CAJ). Estas situaciones demandan mucho trabajo a las organizaciones y ponen en tensión la dinámica institucional barrial por los conflictos que genera la identificación de los referentes como interventores en las situaciones.

Para llevar a delante estas tareas, las organizaciones debieron apelar a estrategias que permitieran sostener los recaudos sanitarios, pero posibilitando encuentros y diálogos con la comunidad. Para ello debieron realizar encuentros en lugares abiertos y organizar muchos turnos de trabajo, además de adaptarse a los requerimientos informáticos y fortalecer vínculos con los técnicos de los programas para comunicarse de forma personal y posibilitar las gestiones.

e. Sobre la Virtualidad:

Uno de los grandes asuntos que trajo aparejada la Pandemia fue la virtualización de todas las relaciones. Indudablemente la situación de aislamiento mundial consolidó formas de relación mediadas por las TICs.

En este sentido, las/os referentes cuentan que les fue muy difícil, y aún hoy a algunos les es difícil, realizar las gestiones de forma virtual. Sin embargo, casi todas las organizaciones valoran como positivo el cambio en la modalidad de gestión. De hecho, resaltan el ahorro de tiempo, la reducción en fotocopias y papeles, y que, con los representantes de Abordaje, la relación se hizo mucho más estrecha por lo que el ida y vuelta resultó mucho más fluido. Antes había que ir y volver a la oficina una y otra vez y eso era muy desgastante y caro.

Esta situación no estuvo exenta de obstáculos, limitaciones y desafíos. Entre los obstáculos se destaca la falta de medios, computadoras, escáner, celulares (en condiciones) y el acceso a internet. En un principio, todos recurrieron a los recursos de los integrantes de la organización, hasta que pudieron hacerse de las herramientas (arreglar o conseguir computadoras). y poner internet (los que pudieron).

Lo cierto es que la gestión de programas y trámites en general fue una de las tareas que (a las organizaciones con más variedad de actividades y recursos) les demandó mucho trabajo. Dado que *“El tema de que todo se gestiona por internet es muy difícil para las familias que no siempre tienen los elementos adecuados y que suelen no tener conexión de internet y la disponibilidad de “datos” es casi nula.”*

4- Aprendizajes y recomendaciones

- Si bien en un primer momento las organizaciones realizaron ajustes en la conformación de la prestación para poder asistir, aunque mínimamente a mayor cantidad personas, lo cierto es que en gran medida el aumento de la demanda de alimentos fue cubierta por una mayor dotación a través de las políticas alimentarias de los organismos del Estado y, a su vez por un mayor flujo de donaciones. En esta situación los esfuerzos de los referentes y los colaboradores de las organizaciones estuvo puesto en realizar las gestiones para acceder a los recursos, administrarlos y realizar todas las entrevistas y seguimientos con los vecinos que se acercaban a los comedores.

- El cambio en la modalidad de la prestación que impuso el aislamiento da cuenta de cierta “performatividad” de los dispositivos de intervención en tanto que los arreglos institucionales necesarios transforman internamente las organizaciones, por lo menos, en términos de distribución de tareas, y requerimientos de organización y logística. Por lo que se hace necesario *Rever ventajas y desventajas de las modalidades de prestación alimentaria* con las que trabaja el programa. Lo que implica retomar una vez más, la discusión sobre la comensalidad doméstica y la comensalidad comunitaria, y particularmente la disponibilidad y el financiamiento del trabajo del personal en las organizaciones.

- Buena parte de las organizaciones que forman parte del programa son más que comedores. Estas organizaciones, son personas que con más o menos recursos realizan la mediación, entre el Estado y sociedad. Y son, en muchos casos, las que facilitan la accesibilidad a la política pública. Pero particularmente es importante resaltar que suelen ser las primeras instituciones a las que la complejidad de lo social se les presenta en todas sus dimensiones con nombre y apellido tocándoles el timbre. En este sentido se hace necesario *reforzar las dimensiones no alimentarias que el programa*. Particularmente capacitación, asesoramiento y articulación en actividades orientadas a la protección integral de niños niñas y adolescentes y el abordaje de situaciones violencia.

- Por otro lado, se hace necesario promover la accesibilidad digital. Desarrollando capacitaciones y dotando de recursos a las organizaciones. Dado que esta, zona gris entre el Estado y la Sociedad, se encuentra mediatizada por las TICs lo que supuso un esfuerzo particular para poder adaptarse a las nuevas modalidades de gestión pero que plantea nuevos desafíos para garantizar la accesibilidad a las políticas públicas de una población que cuenta con una conectividad muy limitada y que no siempre reconoce “lo intuitivo” en las páginas y aplicaciones.

- Por último, cabe destacar la necesidad de *promover activamente la seguridad y la soberanía alimentaria* favoreciendo las compras de mercadería a los productores locales

especialmente en la región La Plata que es uno de los polos de producción frutihortícola más importante de país. Y cuyos productores se vinculan solidariamente con varios de los comedores de la ciudad.

no solo para facilitar la tramitación de toda la documentación del programa sino también para favorecer la accesibilidad al conjunto de programas y acciones que lleva a delante el Ministerio de Desarrollo Social y el Estado nacional con las cuales las organizaciones trabajan regularmente.

Referencias

- Bob, J. (2014). El Estado y el Poder. *Utopía y praxis latinoamericana*, 19(66), 19 -35.
<http://produccioncientificaluz.org/index.php/utopia/article/view/16225/16197>
- Ierullo, M. (2009). La consolidación de las políticas de asistencia social en el marco del afianzamiento del proceso de familiarización del bienestar. El caso de los programas de asistencia alimentaria. *Jornadas Jovenes Investigadores*. Buenos Aires, Argentina.
http://iigg.sociales.uba.ar/jornadas-de-jovenes-investigadores/#5o_Jornadas_de_Jovenes_Investigadores.
- Paugam, S. (2012). Protección y reconocimiento. Por una sociología de los vínculos sociales. *Papeles del CEIC*, 2(82). <http://www.identidadcolectiva.es/pdf/82.pdf>
- Santarsiero, L. (2017). *Estado, organizaciones de la sociedad civil y alimentación en el contexto de la pos convertibilidad. Comedores comunitarios en un barrio del partido de La Plata* {Tesis de posgrado}. FAHCE.
<http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.1365/te.1365.pdf>

Transformaciones en el mundo del trabajo y protección social en Argentina

Mariana Gabrinetti

Matías Iucci

Germán Arriaga

Este trabajo se inscribe en el proyecto de investigación “Políticas públicas, trabajo y protección social. Análisis de las políticas públicas orientadas a las y los trabajadores de la economía popular y de la articulación del Estado con las organizaciones del sector en Gran La Plata” dirigido por Mariana Gabrinetti y enmarcado en el Instituto de Estudios en Trabajo Social y Sociedad (IETSyS). Desde este proyecto, iniciado en el año 2023, uno de los ejes que abordamos se localiza en el análisis de la reconfiguración del mundo del trabajo y de la protección social. Por dicha razón, en esta ponencia nos proponemos presentar los avances del análisis sobre esta articulación, considerando la etapa inicial en la que nos encontramos en el marco del proyecto de investigación mencionado.

Las transformaciones a las que aludimos las ubicamos a mediados de la década del setenta, a partir de la crisis del régimen de acumulación. Hasta esta etapa, en el marco de la égida del Estado de Bienestar en confluencia con el Estado Keynesiano, se desarrolló un sistema de protección social orientado a la ciudadanía en un marco de extensión del empleo típico (Isuani, 1991 y Andrenacci et al., 2004) y donde predominaba una organización del trabajo taylor-fordista.

En Argentina se desarrolló fuertemente este proceso en el período del peronismo clásico a partir de la implementación de políticas económicas de sustitución de importaciones, extendido hasta mediados de la década del setenta. Dicho proceso procuró establecer entramados de protección social a la ciudadanía en un contexto de articulación de políticas públicas.

A mediados de la década del setenta, entra en crisis el Estado Benefactor; el paradigma taylor-fordista deja de ser funcional a la acumulación de riqueza y comienza a configurarse una organización laboral de tipo flexible. En este contexto se produce una avanzada de políticas públicas de corte neoliberal. El modelo de acumulación neoliberal impuesto en Argentina en la década de los 90 favoreció un proceso de profundas transformaciones en el mundo del trabajo, a partir de las reformas estructurales del Estado, la Ley de Convertibilidad, desregulación y apertura económica, así como la privatización masiva de empresas estatales.

Efectivamente, se ha extendido la flexibilidad con el incremento de los elevados niveles de desempleo, disminuyendo las posibilidades de empleo estable. Asimismo, la flexibilidad también se presenta en tanto se aumentó la inseguridad en el trabajo a partir de las modificaciones en lo que hace a la normativa laboral, los trabajadores pueden despedir sin mayores inconvenientes. Agrava esta situación que los costos por despido que también se han reducido.

En materia de políticas laborales y sociales es notable la reducción de las contribuciones a la seguridad social, resultando paradigmático en este caso la Argentina. Asimismo, las reducciones

por los costos de despido fue uno de los elementos claves de la flexibilidad laboral. La descentralización de la negociación colectiva es otro de los aspectos que fuertemente ha incidido en la profundización de la flexibilidad en el trabajo.

La seguridad social, asociada al trabajo también se ve afectada por los cambios desplegados a partir de mediados de los setenta y fundamentalmente en los noventa, principalmente por las políticas de flexibilización laboral. Al mismo tiempo, se fueron desfinanciando los servicios públicos en materia de salud, educación, previsión, generando en este marco privatizaciones - como es el caso del pasaje en los noventa en el caso argentino del sistema de reparto en materia de jubilaciones a la creación de las Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones (AFJP)¹⁶⁷.

Para completar el análisis de los aspectos que conforman las transformaciones en el mundo del trabajo, resulta necesario relacionarlos respecto a que lo que se ataca desde una orientación neoliberal a partir de la crisis del modelo de acumulación es al Estado Keynesiano a partir del ataque frontal del pleno empleo y se debilita al Estado Benefactor, desfinanciándolo (Isuani, 1991). En cada país que integra la región se asumieron particularidades específicas en función de las características previas en materia de legislación laboral, de las características de los actores, de sus alianzas y coaliciones y de las posibilidades de organización, resistencia y lucha de la sociedad civil.

En el caso argentino ubicamos las transformaciones hacia un orden neoliberal a partir del Rodrigazo (1975); la última dictadura cívico-ecclesiástico-militar (1976-1983); los dos períodos de gobierno menemista que tienen lugar a lo largo de la década del '90 y los años del gobierno de la Alianza Cambiemos (2015-2019). Estas políticas han incidido en el aumento de la desocupación, subocupación y trabajo precario profundizando las desigualdades sociales, la pobreza y la exclusión social.

En efecto, a partir de la crisis del régimen de acumulación se transforma la forma típica de relación salarial fordista, presentándose un aumento del trabajo precario, del trabajo en negro y del informal. La categoría de *empleo informal* abarca a los trabajadores por cuenta propia (excepto profesionales); trabajadora/es familiares no remunerada/os; empleada/os asalariada/os y empresaria/os de micro establecimientos con menos de cinco ocupados; personal de servicio doméstico y asalariados que tienen empleos informales precarios.

El *trabajo/empleo precario* se opone al denominado "empleo típico" y se refiere a una inserción endeble de los asalariados en el sistema productivo, caracterizado por diversas modalidades: tiempo de trabajo intermitente, temporario o por tiempo determinado, a tiempo parcial, sin garantías de estabilidad ni derecho al preaviso y la indemnización por despido¹⁶⁸. El

¹⁶⁷ A partir del proyecto de ley presentado en 2008 por la presidente Cristina Fernández de Kirchner y sancionado por Senadores y Diputados, se promulgó la ley 26.425 a partir de la cual se eliminaron las AFJP y se estatizaron los fondos que se encontraban en su poder.

¹⁶⁸ Los "empleos típicos" –propios del "fordismo"– se caracterizan por ser trabajos asalariados, el contrato por tiempo indeterminado, con predominio de los convenios colectivos a nivel de rama o sector, salarios regulados por instituciones y normas con involucramiento del conjunto de los trabajadores a través del salario mínimo legal, el convenio colectivo, la normativa respecto a las asignaciones familiares y seguros sociales (Neffa et al, 2010).

trabajo/empleo precario puede desplegarse tanto en el sector formal como informal. En esta conceptualización se ubica al *trabajo/empleo no registrado*, esto es: aquellos asalariados que no cuentan con aportes hechos por los empleadores al sistema de seguridad social y por lo tanto sin acceso a la red de seguridad social a la que se accedía a través del empleo típico, lo que comprende: seguridad en el mercado de trabajo, en el ingreso del trabajo; seguridad en el puesto de trabajo (legislación sobre protección al despido, preaviso, licencias); en las condiciones de trabajo; seguridad en la representación de los intereses del trabajo (práctica de la negociación colectiva por ramas de actividad).

Es importante distinguir las particularidades entre las categorías aludidas (trabajo precario, no registrado e informal) y al mismo tiempo las relaciones de complementariedad que se establecen entre ellas. Lo que señalan experta/os en el tema como Julio Neffa, Luis Beccaria y Mariana Busso es que el trabajo no registrado (en negro) y el trabajo informal son modalidades del trabajo precario¹⁶⁹.

Quienes están más expuesta/os al trabajo precario son la/os más vulnerables: jóvenes, -sobre todo quienes tienen bajas calificaciones profesionales-, trabajadora/es adultos al final de su vida activa despedidos o jubilados prematuramente, trabajadores de países vecinos indocumentados, quienes tienen bajos niveles de calificación, mujeres jefas de hogar con bajo nivel de educación formal. Es precisamente a estos grupos sociales a quienes se orientan las políticas pasivas de empleo.

En 2003 asume la presidencia constitucional Néstor Kirchner hasta fines de 2007 y luego Cristina Fernández de Kirchner a partir de 2007, elegida constitucionalmente por dos mandatos que se extienden hasta diciembre de 2015¹⁷⁰.

Las políticas diseñadas e implementadas en esta etapa cambian sustantivamente respecto a la etapa anterior: se presenta un fortalecimiento del Estado y de su intervención. Las políticas públicas buscan la inclusión social. Asimismo se aplican medidas que brindan apoyo al sector industrial y a las pequeñas y medianas empresas y se estimula el mercado interno. Asimismo, se procede a un paulatino y sostenido proceso de desendeudamiento de la deuda externa a partir de negociaciones.

En esta dirección, Neffa (2012) analiza los cambios en el modelo económico a partir de la devaluación de la moneda en 2002, se frena el proceso de desindustrialización, a la vez que hizo más competitivas las exportaciones de todos los productos, lo que generó un excedente del comercio exterior por la exportación de productos primarios sin o con escasa incorporación de valor agregado. Sobre las exportaciones del sector primario se aplicaron retenciones con el fin de evitar el desabastecimiento del mercado interno y el incremento de los precios, lo que generó

¹⁶⁹ La ley Nacional de Empleo N° 24.013 promulgada en Argentina a fines de 1991 introdujo innovaciones precarizantes: contratos laborales precarios, de tiempo determinado y se reducen las contribuciones patronales al sistema de seguridad social.

¹⁷⁰ Observatorio Situación Social – Eje: Trabajo – Documento N° 1, Facultad de Trabajo Social, UNLP. Disponible en: http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/58422/Documento_completo.pdf-PDFA1b.pdf?sequence=3).

serios conflictos con los productores agropecuarios que tuvieron profundas repercusiones políticas.

Las retenciones hicieron posible el incremento de los recursos presupuestarios y el excedente fiscal con lo cual se financiaron políticas sociales de alcance masivo; también se otorgaron subsidios a las empresas de servicios públicos y se compensó a las empresas para evitar el incremento de precios de productos de la canasta básica (Neffa, 2012).

En materia de legislación laboral, se sancionaron leyes que ampliaron derechos de sectores históricamente postergados como la Ley de Trabajadores de Casas Particulares, ley 26.844 y la Ley de Trabajo Agrario, ley 26.727, que además buscaban reducir los niveles de empleo no registrado.

Se aplicaron medidas para la prevención del desempleo y se apoyó la búsqueda de empleo de los trabajadores asalariados desocupados. También se desarrolló el plan de regularización del trabajo con el fin de reducir el trabajo no registrado. A través de este plan se buscó combatir el trabajo no registrado, controlar el cumplimiento de las condiciones de trabajo y de la protección social así como procurar la incorporación al sistema de seguridad social de los trabajadores excluidos.

Además, se desarrollaron programas orientados a los sectores más vulnerables como el Seguro de Capacitación y Empleo (SCyE), el Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo, entre otros. Respecto a la seguridad social, se tomaron medidas relevantes como la re-nacionalización de los aportes previsionales, a partir de lo cual se restableció el sistema único de reparto; la moratoria previsional incrementó el número de jubilados; se otorgaron pensiones no contributivas beneficiando a los sectores más vulnerables; se aumentó el monto de las jubilaciones y pensiones mínimas y se definió su aumento de dos veces por año.

En términos de políticas sociales, se definen bajo la concepción de derechos y se apela a una concepción colectiva y de recuperación del trabajo, tal como se expresa en el Programa Ingreso Social con Trabajo conformado en el 2009, que crea a las cooperativas sociales. Asimismo, se reconoce la limitación –pese a todos los esfuerzos realizados– para reducir el trabajo no registrado y ante ese diagnóstico se crea la Asignación Universal por Hijo, brindando el primer peldaño de protección social –en una escalera más amplia de protección– a las y los hijas de trabajadores y trabajadoras que se encuentran desocupados/as o que son trabajadores /as no registrados, sin aportes o trabajadores de casas particulares.

En el caso del período que abarca a los gobiernos kirchneristas, (2003-2015), se ha procurado generar una reorientación de la política socio-laboral garantizando derechos ciudadanos aunque, -tal como analiza Grassi (2018)- la política del gobierno de la Alianza Cambiemos “(...) desarma profundamente los fundamentos que sostenían la posibilidad de un Estado social” (Grassi, 2018: 127). En efecto, durante el gobierno de la Alianza Cambiemos (2015-2019) se implementaron políticas económicas que retomaron el rumbo hacia un orden neoliberal: apertura económica, baja en las tasas de aranceles a las importaciones y fuerte componente basado en la economía financiera. A la vez, se generaron significativos aumentos en las tarifas de servicios públicos y

despidos en distintos sectores. Todas estas políticas van en detrimento de la industria nacional, afectando fuertemente los niveles de empleo sobre todo en el sector industrial y de construcción.

Además, se desarman los fundamentos de protección social que, tendiendo a conformar un sistema de protección social, se habían implementado en la etapa anterior, se desarticulan y eliminan organismos encargados de la regulación del trabajo, se procede a generar despidos de agentes de organismos públicos con anclaje territorial, aspecto relevante en lo que refiere a la accesibilidad de las políticas. El *ethos* del voluntariado y el emprendedorismo respondía al proyecto sociocultural encarnado por el PRO, con profundas raíces en el empresariado multinacional en sintonía con los postulados del *New Public Management* en la gestión de políticas públicas. En cuanto a la protección social, bajo este gobierno, ésta se comprende como “ayuda”, en el sentido de regresar a la noción de asistencia social orientada a los necesitados merecedores, desvaneciéndose la noción de derechos al tiempo que se retorna a una concepción donde prima una mirada individualista de la vida social y meritocrática.

Reflexiones finales

A partir de la implementación de políticas neoliberales, lo que observan Clemente y Maglioni (2016) es que la noción de protección social que hoy se utiliza para englobar sistemas muy diferentes bajo un mismo ideario de protección implica un empobrecimiento del concepto, en tanto la protección social configura un elemento de relevancia con inscripción en los regímenes de Bienestar, pero que despojado del sistema que lo enmarca, tiende a poner en relevancia el componente de ayuda por sobre el de seguridad social. Como mencionamos, una de las transformaciones significativas del mundo del trabajo se encuentra vinculada a la calidad de los trabajos. Con la crisis de mediados de los setenta, la precariedad laboral se comienza a manifestar con intensidad y en lo particular del caso argentino, se ha acentuado fuertemente en la década del noventa.

Referencias

- Andrenacci, L., Falappa, F. y Lvovich, D. (2004) “Acerca del Estado de Bienestar en el Peronismo Clásico (1943-1955)”. En Bertranou, J., Palacio, J. M. y Serrano, G. (Comp.), *En el país del no me acuerdo*. Ed. Prometeo.
- Clemente, A. y Maglioni, C. (2016). La protección social : tensiones conceptuales entre seguridad y ayuda social en clave regional en *Revista de Estado y Políticas Públicas*, 4 (6), 21-37.
- Galin, P. y Pautassi, L. (2001) Cambios en el mundo del trabajo y su relación con las políticas sociales en América Latina. *Estudios del trabajo*, 22.
<http://www.aset.org.ar/docs/Galin%20Pautassi%2022.pdf>
- García Delgado, D. y Gradín, A. (2016). *Neoliberalismo tardío y desestructuración del demos. El poder toma el poder*. FLACSO.
<http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/10831/1/RFLACSO-EPP-03-Garcia-Delgado-Gradin.pdf>

- Grassi, E. (2018) Transformación del trabajo y de la política social en Grassi, E. y Hintze, S. (coord.) *Tramas de la desigualdad. Las políticas y el bienestar en disputa*. Prometeo.
- Isuani y otros (1991) *El Estado Benefactor. Un paradigma en Crisis* Miño Dávila.
- Manzanelli, P.; Calvo, D. y Basualdo, E. (2020). *Un balance preliminar de la crisis económica en Argentina*. Documento de Trabajo N17. CIFRA-FLACSO.
- Natanson, J. (2020). Argentina, el virus y el presidente. *Nueva Sociedad*, 287, 60-67.
- Neffa, J.C., M.L. Oliveri, J. Persia y P. Trucco (2010). La crisis de la relación salarial: naturaleza y significado de la informalidad, los trabajos/empleos precarios y los no registrados. *Empleo, desempleo & políticas de empleo*, 1, 129.

Del caso a la *situación*. Aportes para la intervención en el trabajo social

María Luz Bruno¹⁷¹

Néstor Nicolás Arrúa¹⁷²

Introducción

En el presente texto nos proponemos dilucidar los límites y alcances de la noción de “caso” para dar paso al concepto de “situación”. Consideramos que esta diferenciación terminológica - que exige rigor teórico- tiene necesarias repercusiones en la práctica profesional.

El caso designa una forma de entender a los usuarios como carecientes, sufrientes, y a la profesión como una relación de ayuda. Ambas están ligadas a la figura de la “toma a cargo” (Karsz, 2007). Esto implica la representación del sujeto como víctima relativa y fuertemente pasiva. La intervención se concentra en conducir al usuario por el camino correcto, una *toma a cargo* en relación con normas y valores hegemónicos en una sociedad dada.

El principal problema que observamos es que los sujetos suelen resistir a la relación de ayuda, plantean cuestiones que no siempre está dispuesto a escuchar porque no tenemos las herramientas teóricas adecuadas, ni tampoco una postura ética correspondiente: la intervención no siempre llega al puerto deseado.

El presente trabajo colectivo se concentra en la definición de situación en tanto concepto. En cuanto tal, posee una dimensión teórica y práctica, separadas aquí tan sólo por un propósito didáctico. Se juega, entonces, un aspecto epistemológico y clínico importante: la necesidad de conocer, la posibilidad de producir un saber específico para una intervención eficaz. Para encarar este trabajo nos valemos de la propuesta teórica y clínica de Saül Karsz, con quién hemos compartido la experiencia de trabajo colectivo de clínica transdisciplinaria en los últimos 2 años.

Desarrollo

La noción de “caso” es utilizada por un conjunto de profesiones liberales tradicionales (abogacía, medicina) y otras profesiones recientes (trabajo social, psicología, etc.). El caso, según la RAE, tiene un aspecto factual, se trata de un suceso o acontecimiento que demanda atención y dictamen fundamentado. En una acepción más próxima a lo que buscamos indagar, el caso sería un asunto que demanda atención y dictamen fundamentado. En un segundo tiempo se busca contar el caso con problemáticas sociohistóricas con historias personales, de pareja, familiares, parentales, barriales.

¹⁷¹ Lic. en Trabajo Social (UBA), Mg. En Problemáticas Sociales infanto juveniles (UBA). Docente e investigadora de la Facultad de Ciencias Sociales, UBA. Correo: luz_bruno@hotmail.com

¹⁷² Lic. en Historia (UNLP). Mg. en Trabajo Social (UNLP). Docente e investigador de la FTS-UNLP. Correo: nnarrua@gmail.com

En el ejercicio cotidiano del trabajo social los casos son asociados a legajos y folios que reúnen registros de entrevistas, visitas e informes. Usualmente están acompañados de discursos y enunciados de otros colegas o profesionales que califican, nominan y rotulan con adjetivos al mismo. Estos discursos tienden a atribuir sentido y a justificar lo realizado o no hasta el momento. Muchos colegas agregan adjetivos específicos ligados a esa “carga” diferente para cada uno: pesado/liviano, simple/complicado, fácil/difícil.

En algunas oficinas la referencia al “caso Juan Pérez” o la “situación de María García”, el término “caso” o “situación” está acompañado del nombre de un sujeto. Esto conlleva dos problemas simultáneos. El primero es que dicha asociación coloca del lado de los sujetos una serie de incapacidades y disfuncionamientos tabulados que se expresan como dramas personales, parentales, de exclusión social, de vulnerabilidad; en segundo lugar, entra en escena un personaje central del caso: la persona tomada como un individuo, o sea, un sujeto no dividido.

Tomemos un ejemplo de un caso de un informe del Servicio Local sobre la situación de dos niños requerida por un Juez:

“En ese sentido, se informa que el Servicio Local ha tomado intervención por los niños de referencia en el año 2017, debido a situaciones de negligencia generalizada ejercida por los progenitores, la Sra. Karina O. y el Sr. L., tales como asistencia escolar y controles de salud irregulares, que permanezcan en la vía pública “mendigando” sin adulto responsable [...]

De dicho programa habían informado que los progenitores se han mostrado escépticos a la intervención para modificar la situación familiar, que luego fue cediendo, logrando ciertos avances en los cuidados de los niños de referencia. Se destaca que siempre tuvieron el acompañamiento constante de distintos programas, efectores y del servicio local a fin de promover un fortalecimiento en sus roles como adultos responsables”.

La carátula del caso en cuestión tiene el nombre de uno de los niños involucrados. Los niños, como sus padres, aparecen enunciados desde sus carencias, errores, dificultades, desde su actitud escéptica hacia las intervenciones, sin aparecer en el relato otras dimensiones que permitan comprender algo más de la problemática, más allá de los individuos. Los aparatos de Estado (escolar, sanitario, judicial, trabajo social) registran el incumplimiento e incapacidad de ciertas personas calificadas como “adultos responsables” que no están desempeñando correctamente sus roles parentales según cánones establecidos. Persiste una modalidad de intervención centrada en el caso: en los individuos, en sus problemas y en sus comportamientos reprochables o sancionables.

El breve relato permite suponer que para el trabajador social se trata de un “caso pesado”, “complicado”. Esa pesadez otorgada al caso suele relacionarse con la no correspondencia entre lo que se supone que el sujeto debe hacer y la realidad. La etiqueta “negligencia generalizada” designa actitudes, reacciones que no cuadran con ciertos ideales no cuestionados ni cuestionables supuestamente intangibles de padre y madre.

Los casos están constituidos con una fuerte carga de etiquetajes, la moralización de los comportamientos llamados indeseados, el señalamiento de disfuncionamientos, incapacidades y carencias en la descripción de los sujetos involucrados; lo que además conlleva un componente de clase, ya que son producidos por profesionales, administrativos, jueces, que suelen reproducir normas, valores, actitudes de la pequeña burguesía.

Con la utilización de etiquetajes -por ejemplo, “negligencia”, “no responsable” en el caso citado- aparece el uso a menudo automático e irreflexivo de términos que son juicios de valor y tienden a convertirse en bases explicativas de fenómenos, datos, circunstancias poco o nada explorados. En el caso, hay poco o ningún espacio para la pregunta y la deconstrucción, sino que más bien entra en escena una “actuación guionada” por los etiquetajes, ciertas teorías en boga y valores dominantes naturalizados.

En el caso, el profesional se supone afuera del panorama de análisis. Traslada en forma aparentemente espontánea, otras veces deliberada, una carga ideológica no visualizada como tal en la enunciación de las relaciones sociales. Moviliza conceptos, nociones y categorías, tanto como representaciones e imaginarios sociales de los cuales no siempre está al corriente. La persona interviniente, ubicada “frente al caso”, no atiende sus propias resonancias, no se pregunta por las categorías de sus diagnósticos, por la diferencia entre sus ideales y los del sujeto, por su disconformidad con ese caso. Inculca ambiciones razonables, y espera lo mismo del usuario, pero cuando ello no se registra comienzan los problemas... para el profesional (Karsz, 2007: 173). Según Karsz, los problemas provienen de la dificultad de desciframiento, no de la situación; y nos advierte del peligro del nominalismo, que consiste en confundir la etiqueta, con aquello que la etiqueta o el diagnóstico designa.

La construcción de la situación precisa una lectura rigurosa y objetiva de lo real, donde las preguntas y no las certezas incuestionables ocupan el primer puesto. Una interrogación sobre los discursos y las prácticas efectuadas en torno al caso. El análisis de los discursos (relatos informes, oficios) de colegas, jueces, médicos, supervisores, jefes, interroga los etiquetajes que pueden reducir o simplificar la comprensión de situaciones siempre complejas. Se trata de un trabajo de deconstrucción, de caza de nociones, frases del sentido común y otras naturalizaciones de lo real. La deconstrucción es una crítica de ciertas ideologías y construcciones teóricas en los discursos más de una vez inconscientes. Este trabajo busca construir un relato tan riguroso como objetivo de un real¹⁷³.

Queremos decir con esto que la diferencia entre caso y situación estriba en un elemento epistemológico decisivo: *la elección del profesional por el conocimiento, el saber fundado, argumentado* (análisis de la situación). Se trata de un conocimiento objetivo sobre un real que nos abre perspectivas para la clínica, Karsz afirma que:

“Lo real no es reductible a lo que yo pienso, a las representaciones, (...) cuando decimos -a esta mujer le pasa algo-, le sucede independientemente de mí, de lo que yo veo...”

¹⁷³ “Lo real no es reductible a lo que yo pienso, a las representaciones, (...) cuando decimos -a esta mujer le pasa algo-, le sucede independientemente de mí, de lo que yo veo.. algo le pasa a esta mujer, que no veo claramente, que se me escapa en parte, algo pasa... por eso la dialéctica, si no caes en el abismo terrible de que todo es cuestión de representación...” (Karsz, 2022).

algo le pasa a esta mujer, que no veo claramente, que se me escapa en parte, algo pasa... por eso, la dialéctica, si no caes en el abismo terrible de que todo es cuestión de representación...” (Karsz, 2022).

Este elemento epistemológico decisivo se funda en la definición de situación como *la versión singular del encuentro entre usuarios, profesionales y la política social en el seno una formación social, económica y política determinada*.

Pensar a los sujetos en una sociedad (formación social) requiere reconciliarse con el concepto de ideología (Althusser). Estos desarrollan, combaten o adhieren a ideales, valores, modo de vida, principios, son, pues, portadores de ideologías que pueden ser reaccionarias o progresistas tanto conscientes o inconscientes. Inscriptos de hecho y de derecho, en las relaciones de producción, distribución y consumo, y en el funcionamiento de los aparatos de Estado (familiar, sindical, escolar, judicial, etc.). Sujetos *sujetados*, a configuraciones ideológicas, formales e informales en el seno de enfrentamientos, tensiones, conflictos, con márgenes de maniobra. Los sujetos no hacen lo que quieren sino lo que pueden en las condiciones que se encuentran.

Estos sujetos son *agentes* movidos por deseos, miedos, atrevimientos con los cuales se aventura o se acobarda. De esta manera, el concepto de coyuntura entra en escena para pensar la historia, no sólo de los sujetos involucrados sino también de las lógicas sociales, la contradicciones y articulaciones de las relaciones sociales en juego.

Otro aspecto de la dimensión teórica del concepto de situación es el análisis de prácticas coloca al accionar del profesional dentro de la situación y no fuera de ella. Analizar tanto como sea posible objetivamente las acciones y discursos de colegas y propios permite estar, en parte, al corriente de los compromisos y apuestas, como de los rechazos y resignaciones. La profesional porta configuraciones ideológicas, tiene gustos, detestaciones, valores y principios manifiestos e inconscientes, que debe poner en escena para analizarlos objetivamente en orden de una intervención efectiva.

La *dimensión práctica* del concepto de situación conlleva una propuesta de acción específica en el terreno. La formación teórica puede hacernos estar al tanto de las teorías implícitas o espontáneas con las que nos manejamos. Nuestra escucha está tabulada por un conglomerado ideológico en relación a la cualificación, la formación profesional, valores, gustos, lo que es esperable de un profesional en un determinado servicio. Por ejemplo, si no tenemos una formación psicoanalítica sólo escucharemos errores, y no lapsus. Esto implica identificar algunas de las ideologías movilizadas por los sujetos que componen la situación en una coyuntura específica.

Si la “toma a cargo” es la figura hegemónica del trabajo social que se desenvuelve a través de la categoría de ayuda, por el contrario, la “toma en cuenta” es otra de las figuras posibles que muchos trabajadores sociales practican ya. es otra: la *toma en cuenta*. Se trata de dilucidar características y recursos de los sujetos, bucear en sus estrategias de supervivencia, pone al descubierto el rol activo de las lógicas administrativas y políticas en las problemáticas de los sujetos.

Los usuarios no son tomados como pasivos o definidos por sus carencias sino envueltos en circunstancias que no controlan de manera cabal. Esto requiere escuchar sus discursos, aceptar sus contradicciones, reconocer nada menos que en sus falencias y dificultades recursos e innovaciones. Más que hacer algo por ellos, hacer algo con ellos, es esta una definición peculiar del acompañamiento. Esto significa establecer una alianza de trabajo, acordar pautas, determinar lo que está en juego. Dado que se trata de conocer y registrar elementos que den cuenta de la complejidad de situación real.

Cierre/apertura

Los juicios y clasificaciones que se adjudican a los usuarios, algunos de larga data como, por ejemplo: “drogadicto”, o eufemismos actuales como “consumo problemático de drogas”, si son abordados como un término que define al sujeto probablemente no haya mucho que se pueda hacer por él. Si es abordado como un dato o característica del sujeto abre la posibilidad de nuevas interrogaciones, establecer lógicas y construir aperturas clínicas. Deconstruir los discursos punitivistas y las prácticas hegemónicas de encierro y “rehabilitación”, y establecer detalladamente la singularidad de la situación para dar cuenta de las contradicciones y posibilidades. Para ello, un análisis de clase permite iluminar las modalidades que asumen los consumos y los consumidores, y cómo la actuación de los aparatos de Estado es diferenciada atendiendo esta variable fundamental. Sin descuidar el hecho de que ciertas drogas son ilícitas y no otras, ciertos consumidores son perseguidos y no otros. Sin estar al tanto de la lógica del inconsciente no podemos advertir los efectos del consumo en el sujeto. Esto puede derivar en que el profesional intente *salvar* al usuario y busque eliminar sus síntomas en lugar de dar cuenta de ellos para *hacer algo* con el sujeto. Pues si se desea *ayudarlo* lo mejor sería conseguirle una dosis. Dado que no propugnamos por el consumo de drogas, tampoco desconocemos que el carácter “problemático” estriba a veces en una cuestión de dosis respecto de lo que se considera “normal”. Propugnamos por una postura que promueve la construcción de una alianza de trabajo con el usuario que toma en cuenta su deseo, su palabra, sus estrategias de vida. Esto precisa de una dosis de relativismo (no caer demasiado rápido en la moral) y una dosis de responsabilidad del profesional para entender que el sujeto hace lo que puede con sus síntomas, y que no podemos erradicarlos de plano sin generar un efecto adverso. Esta postura permite respirar, pensar una estrategia, generar aperturas clínicas... y más de una vez permite al trabajador social reconciliarse con su profesión.

Para finalizar queríamos expresar la incidencia de esta dimensión ética en la intervención en el marco de la situación. Se juega una postura ética específica, que el profesional produce al tomar distancia de los prejuicios, sin confundir las etiquetas (drogadicto, violento, preso, etc. o eufemismos tales como: “en conflicto con la ley”, “consumos problemáticos”, “privado de su libertad”) por lo real. Una ética específica que reclama la innovación del profesional para abordar la situación a distancia de mandatos que impulsan a la acción/intervención del profesional sin dar cuenta de la singularidad que expresa la situación.

Referencias

Althusser, L. (2015) *Sobre la reproducción*. Akal.

Karsz, S. (2007) *Problematizar el trabajo social. Definición, figuras, clínica*. Gedisa.

Karsz, S. (2011) ¿Pensar la ética? *Los trabajos y los días*, (2).

Karsz, S. (2022) Entrevistas con los autores.

Intervención social con adolescentes y jóvenes: el trabajo social con grupos como práctica emancipadora

Linda Vanina Ducca Cisneros

lducca@ucm.es

Facultad de Trabajo Social, Universidad Complutense de Madrid

Cuando un profesional interviene facilitando un grupo entran en juego sus percepciones acerca de la intervención y las representaciones sociales propias e institucionales que justifican la intervención que se realiza. A su vez, el trabajo social con jóvenes se constituye en una práctica socio pedagógica que sirve para mediar las aspiraciones individuales y las expectativas sociales dentro de un contexto estructural. Esta comunicación tiene el objetivo de explorar el significado, fines y características de la intervención social grupal con jóvenes (¿participativa?) que se da en la práctica cotidiana. Existe un consenso en establecer que las trabajadoras sociales deben asegurarse de proveer la mejor intervención posible (Freeman, 2013). Sin embargo, el concepto acerca de qué es lo mejor para las personas y la sociedad puede variar considerablemente dependiendo de las concepciones que se tengan de los elementos que conforman el proceso de intervención. En primer lugar, se realizará una reflexión en torno al concepto de intervención social en relación con las juventudes a las que se destina. Luego se explorarán brevemente los orígenes de los programas de intervención con jóvenes y adolescentes con énfasis en España, lo que se encuentra estrechamente ligado al trabajo social con grupos. Luego se pasará a describir ciertos elementos de la práctica grupal cotidiana haciendo hincapié en la metodología de intervención desde una perspectiva que permita continuar con la discusión de los modelos de participación e incorporar las tensiones existentes.

1. El concepto de intervención social

Como todos los conceptos en ciencias sociales, el de intervención social no está exento de ambigüedades, críticas, dificultades, múltiples significados y aplicaciones prácticas. Este término cobra una relevancia fundamental cuando lo relacionamos con el de participación ya que se encuentra ligado con la dimensión socioeducativa, tan recurrida al referirnos a jóvenes y adolescentes. Cuando se trata de juventud, una acepción habitual del concepto de intervención social es aquella que pone el énfasis en el apoyo a la mejora de las habilidades para afrontar la adversidad. Por ejemplo, las recomendaciones bibliográficas de Oxford (Ruffolo, 2015) respecto a la intervención social con adolescentes apuntan básicamente a las problemáticas que presentan de forma habitual a nivel individual y a los diferentes enfoques que permiten abordarlas sin mencionar a la promoción de la participación como metodología.

Las críticas al concepto de intervención social apuntan a que la concepción positivista ubica a los trabajadores sociales en línea con las tendencias hegemónicas de normalización de la sociedad, entre la protección y el control, dejando de lado cualquier intención de práctica emancipadora (Blanco López, 2006). En ese sentido, se considera en ocasiones que el término “intervención” ofrece una descripción limitada del trabajo social con grupos, ya que no permite transmitir la idea de propósito grupal como algo compartido por participantes y profesionales enfocado a la transformación social (Ephross, 2005; Lang, 2004). Sin embargo, ese mandato de transformación “del otro” no tiene por qué ser visto únicamente como un elemento de control, sino que también puede basarse en la potenciación de los soportes que permiten a las personas que exijan o demanden derechos (Arias & Di Leo, 2020). Mediante el reconocimiento de las jóvenes como ciudadanas activas, que no se encuentran en un rol de “espera” o aprendizaje, la intervención social puede volverse transformadora (Gaitán, 2020).

2. De los orígenes a la actualidad: el trabajo social y la intervención con adolescentes

Las relaciones entre el trabajo social con jóvenes y la intervención grupal no solamente pueden hallarse en la historia del trabajo social sino también por la relevancia de los grupos en la adolescencia, donde las personas acentúan el proceso de diferenciación de la familia de origen (Rogers, 2013). Es necesario aclarar que diferentes autoras abordan estos orígenes desde dos perspectivas: aquella que pone el hincapié en el carácter grupal de la intervención y otra que simplemente pone el énfasis en los jóvenes como destinatarios. Sin embargo, cabe destacar que la segunda perspectiva también hace referencia a una intervención grupal, aunque no lo especifique explícitamente, demostrando aún más la importancia del grupo. El trabajo grupal con adolescentes se recomienda como la intervención ideal en múltiples situaciones y desde varias disciplinas y es muy habitual. El trabajo con grupos es el resultado de la evolución del contexto social en el que se encuentran las instituciones sociales y se estructura la intervención (Konopka, 1972). Sin embargo, los orígenes se encuentran ligados a los jóvenes y adolescentes. El primer gran ejemplo de trabajo grupal en los países anglosajones tuvo lugar con el movimiento de los Settlements, donde se trabajaba en grupos de carácter socioeducativo, poniendo especial énfasis en el trabajo con adolescentes y jóvenes (Addams, 1909; Kerslake, 1980). En este movimiento también se encontraban iniciativas de educación informal, servicios a la juventud, ocio, campamentos, movimiento obrero y los centros comunitarios, que tenían un claro enfoque grupal (Reid, 1981). Si bien el trabajo social es una de las primeras profesiones que se dio cuenta del valor del grupo como forma de ayuda y cambio social (Rosell Poch, 1998) cabe destacar que el reconocimiento de esta forma de intervención como uno de los métodos del trabajo social vino mucho después, ya que se lo consideraba como un movimiento, una acción democrática que formaba parte de los muchos campos de los servicios sociales (Konopka, 1972). Si bien existen

menciones anteriores, no es hasta 1935, donde comienza su integración al trabajo social tradicional. Las misma fue complicada ya que existían reticencias para la profesionalización e inclusión en la formación académica (Arias Astray & Barrón López de Roda, 2005). Poco a poco, la importancia y el poder de los grupos pequeños comenzaron a llamar la atención de las diferentes disciplinas, especialmente la educación, la psicología y la sociología. Tal vez la diferencia fundamental entre el trabajo de caso y el trabajo con grupos radica en que el primero nació dentro de una institución mientras que el segundo partió de movimientos sociales e iniciativas de carácter socioeducativo.

Aunque no se pueda afirmar que antes no se trabajaba en grupo, el trabajo con grupos reconocido como parte fundamental de la profesión no llegó a Europa hasta los '60. Mientras que en otras partes del mundo los grupos nacieron con una mirada que partía de los movimientos sociales para el fomento de la democracia centrándose en la adolescencia y la juventud, en el caso de España, la larga dictadura hizo que tanto su enseñanza como su puesta en práctica tomara aspectos diferentes. Si bien se puede observar que la profesión del trabajo social se encontraba relacionada con la intervención grupal con jóvenes, poco a poco se fue alejando de la misma, aunque el nivel de intervención grupal siga presente en los programas de formación de trabajadoras sociales (ANECA, 2004).

En consonancia con el neoliberalismo y el individualismo cada vez más creciente de las sociedades, se evidencia una “deriva burocrática” que dificulta una intervención social adaptada a las necesidades generales de los jóvenes. El proceso de institucionalización de los servicios sociales ha ido priorizando la intervención individual y familiar dejando en las organizaciones del tercer sector la aplicación de las políticas de juventud.

Este carácter asistencialista que define a los servicios sociales en la actualidad no se corresponde con el carácter y objetivos de los grupos, ligados a la ayuda mutua, la promoción personal y social, la participación y los valores democráticos. López Peláez and Segado Sánchez-Cabezudo (2015) consideran que el motivo principal de este alejamiento está relacionado con la escasa participación que se promueve, ya que desde los servicios sociales se los consideran sujetos pasivos, receptores de servicios, en vez de sujetos activos que se involucren en su provisión social. Estas limitaciones de los servicios sociales, unidas a la escasa presencia del grupo etario en las políticas públicas y los procesos de externalización, han generado un alejamiento de la juventud de los programas y una creciente dificultad de realizar proyectos a largo plazo. A eso se suma que existe una desvalorización del trabajo social con grupos en la educación, práctica e investigación (Carey, 2016; Drumm, 2014; Parra Ramajo, 2014) aspectos que se continuarán discutiendo en los apartados subsiguientes.

3. Repensando la participación en la intervención social con grupos de adolescentes y jóvenes

La manera en la que se piensa y estructura la intervención social varía de perspectiva, desde una de control a otra de empoderamiento (Jennings et al., 2006), o como señala Shier (2010), de una perspectiva de legitimación y mantenimiento a una de desafío de las estructuras de poder.

Las lógicas de intervención se encuentran interrelacionadas en la práctica. En la actualidad, la mayoría de los programas de intervención están destinados a “compensar” factores negativos o perjudiciales para minimizar el riesgo y promover la resiliencia. Sin embargo, en general se pone el énfasis en los factores individuales cuando en realidad el peso de los factores estructurales es clave.

Malekoff (2016) argumenta que esta dicotomía entre el enfoque en lo individual y el de transformación social no debería existir, ya que los grupos permiten trabajar para uno mismo y para desarrollar una ciudadanía responsable, con metas sociales que exceden en espacio grupal. Por eso concibe al trabajo grupal como instrumental para la promoción de la participación democrática en la comunidad ya que al proporcionar un acompañamiento a las transiciones que están experimentando y atender a necesidades específicas contribuye a la búsqueda de formas diferentes de mediar entre los sistemas de sus vida. Se pone el énfasis en las relaciones interpersonales, pero se va más allá: se construye un espacio para el fomento de la participación y la ciudadanía (Grief & Ephross, 2005).

Zambrano Constanzo (2005) plantea que las metodologías de intervención que se utilicen deben hacer posible la interacción social asegurando el protagonismo de las participantes mediante la creación de espacios que inviten a la participación creativa y se puedan poner en juego diferentes niveles de aprendizaje. La metodología de trabajo social con grupos se encuentra en consonancia con los preceptos de la promoción de la participación ya que se caracteriza por elementos que contribuyen al fomento de los valores democráticos y el desarrollo de habilidades, pero a su vez tienen como objetivo la transformación social (Westergaard, 2012).

Los grupos se presentan como el escenario y la metodología ideal para la promoción del empoderamiento, ya que tienen a la vez un gran impacto en la formación de la identidad y el concepto de uno mismo, a la vez que promueven la resolución de problemas colectiva y el cambio social (Lee, 2001). Sin embargo, el objetivo de control social se hace presente en muchos de los grupos que se desarrollan en el ámbito del trabajo social.

El posicionamiento profesional y la reflexión crítica es clave en este proceso. Para adoptar una perspectiva emancipatoria, es necesario que se validen las experiencias de opresión de los integrantes mediante el desarrollo de la conciencia crítica de la posición de las personas en el mundo más allá de las comparaciones binarias (Reisch & Garvin, 2016).

4. De la teoría a la práctica: la metodología de intervención grupal

La metodología de intervención es un tema clave en el trabajo grupal con adolescentes. Al mismo tiempo se encuentra definida por elementos individuales, sociales y

estructurales, en tanto se constituyen como la expresión de la teoría en la práctica real. Sin embargo, al intentar realizar una descripción de las metodologías de intervención que se realizan en la práctica, se han encontrado dificultades que a su vez dan cuenta del panorama actual. Mosquera Rosero-Labbé (2006) plantea que el trabajo social no puede hacer distinciones dicotómicas entre teoría y práctica, aunque estas se consideren habitualmente como lógicas irreconciliables, sino que debe constituirse con ambas. Malekoff (2009) agrega, ya haciendo referencia directa a las metodologías de intervención con adolescentes, que existe la necesidad de tener en cuenta la multiplicidad de factores y que por ello es necesario ponerle “un método a la locura” (p.196) que permita integrar los aspectos teóricos, personales, sociales y estructurales de los participantes y facilitadores, con cierta flexibilidad y fluidez en el manejo de los grupos.

En el contexto español al menos, se da la paradoja de que la intervención grupal con adolescentes y jóvenes aumenta pero se da con profesionales que no se encuentran formados ni en metodología grupal ni en juventudes. La formación grupal se da en la carrera de trabajo social pero no existen oportunidades de prácticas reales de grupos y formación continua. La falta de formación específica en metodología de intervención social con adolescentes se suma a la falta de oportunidades para la práctica, lo que provoca que no existan espacios de supervisión y mejora. De este modo, se genera un descenso de la calidad de las intervenciones grupales y por lo tanto el desprestigio de la actividad grupal por no poder justificar las acciones de modo teórico (Salmon & Kurland, 2009).

Referencias

- Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación. (2004). *Libro Blanco. Título de Grado en Trabajo Social* [Archivo PDF]. https://www.aneca.es/documents/20123/63950/libroblanco_trbjsocial_def.pdf/e9d5c130-5838-ba71-67a5-0b3725656cf2?t=1654601772085
- Addams, J. (1909). *The Spirit of Youth and the City Streets*. The Macmillan Company.
- Arias, A. J. y Di Leo, P. F. (2020). Complejidades, responsabilidades e invenciones: construcciones de subjetividades y de derechos en el encuentro entre instituciones y jóvenes de sectores populares. *Cuadernos de trabajo social* 33(1), 53-64.
- Arias Astray, A. y Barrón López de Roda, A. (2005). Sobre los orígenes del Trabajo Social con Grupos. En De Lucas, F. y Murillo de la Cueva (Ed.), *Perspectivas de Trabajo Social en sus textos: disciplinas de los estudios de Trabajo Social en los clásicos* (1º ed., 319-356). Miño y Dávila.
- Blanco López, J. (2006). La Construcción Social del Sujeto de Intervención. Los modelos implícitos en los procesos de intervención social. *Acciones e investigaciones sociales* (22), 98-114.
- Carey, L. (2016). Group Work Education: A Call for Renewed Commitment. *Social Work with Groups* 39(1), 48-61.
- Drumm, K. (2014). The essential power of group work. En Malekoff, A., Salmon, R. y Steinberg, D. (Eds.), *Making Joyful Noise* (47-62). Routledge.

- Ephross, P. (2005). Social Work with Groups: Practice Principles. En Grief, G. y Ephross, P. (Eds.), *Group work with populations at risk* (2º ed., 1-14). Oxford.
- Freeman, E. M. (2013). Methods of practice interventions. En *Encyclopedia of Social Work*.
- Gaitán, L. (2020). Redistribución, reconocimiento y representación: una lectura de Nancy Fraser con mirada de infancia. *Revista Práxis Educativa* 16(40), 66-89.
- Grief, G. y Ephross, P. (2005). *Group Work with Populations at Risk* (2º ed.). Oxford.
- Jennings, L., Parra-Medina, D., Hilfinger-Messias, D. y McLoughlin, K. (2006). Toward a critical social theory of youth empowerment. *Journal of Community Practice* 14(1-2), 31-55.
- Kerslake, A. (1980). Groupwork with Adolescents. En Jones, R. y Pritchard, C. (Eds.), *Social Work with Adolescents* (138-164). Routledge & Kegan Paul.
- Konopka, G. (1972). *Social Groupwork. A helping process* (2º ed.). Prentice-Hall, Inc.
- Lang, N. (2004). Concurrent Interventions in Multiple Domains: The Essence of Social Work with Groups. *Social Work with Groups* 27(1), 35-51. https://doi.org/10.1300/J009v27n01_04
- Lee, J. (2001). *The Empowerment Approach to Social Work Practice. Building the Beloved Community* (2º ed.). Columbia University Press.
- López Peláez, A. y Segado Sánchez-Cabezudo, S. (2015). Are Social Services equally accessible to all citizens in Spain? Youth and the Spanish Welfare State. *Arbor* 191(771). <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.3989/arbor.2015.771n1007>
- Malekoff, A. (2009). Why we get no respect. Existential dilemmas for group workers who work with kid's groups. En Cohen, C., Phillips, M. y Hanson, M. (Eds.), *Strength and diversity in social work with groups: think group* (121-132). Routledge.
- Malekoff, A. (2016). On Getting over Oneself and Creating Space for All Voices in Group Work with Adolescents. *Social Work with Groups* 1-12. <https://doi.org/10.1080/01609513.2016.1152802>
- Mosquera Rosero-Labbé, C. (2006). Conocimiento científico y "saberes de acción" en trabajo social. Sobrevaloraciones, desconocimientos y revaloraciones: una lectura desde los países de América del Norte. *Trabajo social (Universidad Nacional de Colombia)* (8), 131-147.
- Parra Ramajo, B. (2014). Una revisión del trabajo social grupal. *Revista de Treball Social* 201, 23-29.
- Reid, K. (1981). *From character building to social treatment: the history of the use of groups in social work*. Greenwood Press.
- Reisch, M. y Garvin, C. (2016). *Social work and social justice: Concepts, challenges, and strategies*. Oxford University Press.
- Rogers, A. (2013). *Human behavior in the social environment*. Routledge.
- Rosell Poch, T. (1998). Trabajo Social de grupo: grupos socioterapéuticos y socioeducativos. *Cuadernos de trabajo social* 11, 103.
- Salmon, R. y Kurland, R. (2009). Caught in the Doorway Between Education and Practice. Groupwork's battle for survival. En Cohen, C., Phillips, M. y Hanson, M. (Eds.), *Strength and diversity in social work with groups: think group* (11-20). Routledge.
- Shier, H. (2010). Niños, niñas y adolescentes como actores públicos: navegando las tensiones. *Children & society* 24(1), 24-37.
- Westergaard, J. (2012). Providing support to young people through groupwork. *Groupwork* 20(1), 87-102.

Zambrano Constanzo, A. (2005). *Participación y empoderamiento comunitario: rol de las metodologías implicativas*. X Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Santiago, Chile.

Oferta programática dirigidas a jóvenes. Territorios y actoría¹⁷⁴

Dra. Natalia Hernández Mary

nhernand@uahurtado.cl

Universidad Alberto Hurtado

Introducción

Analizar los procesos de implementación de las políticas, programas y proyectos sociales, es un requerimiento urgente para aportar a transformaciones sociales consistentes con el enfoque de los Derechos Humanos. La operacionalización de éstos, son el eslabón débil de la intervención pública. Dichos procesos se configuran como elementos concadenantes de situaciones de desigualdades, vulnerabilidades e injusticias sociales (Cunil, 2018). Existe evidencia acerca de las fallas en las implementaciones y como éstas trastocan los horizontes de cambios, agudizando las condiciones de invisibilización en que se encuentran diversos sujetos sociales (Ioakimidis y Trimikliniotis, 2020). En esta ponencia se busca compartir los primeros hallazgos de la investigación “Participación y actorías en programas de alta complejidad. Revisando los dispositivos de intervención”, dando cuenta de las estrategias que se producen en los procesos de intervención con jóvenes desde la categoría de actorías juveniles, desplegando un análisis desde las relaciones de poder, participación y autonomía.

En Chile existen evaluaciones de las acciones de la batería programática del Estado, situando la mirada en las fallas de los sistemas que se despliegan (Matus, et al., 2018; Muñoz, et al., 2019). Lo anterior se vuelve sensible cuando se revisan y analizan aquellas estrategias de intervención (que se desprenden de los lineamientos de políticas y programas sectoriales) dirigidas a las y los jóvenes. La construcción de estos sujetos mantiene una tensión que abarca posturas que van desde la invisibilización, a un exceso de responsabilización, sin mediar con elaboraciones que incorporen elementos de los contextos, de sus historias, trayectorias, decisiones, entre otras posibilidades que complejizan las comprensiones y estrategias (Duarte, 2015; Hernández, 2018). Por lo tanto, se reconoce como ejercicio necesario el conocer cómo las intervenciones sociales dirigidas a jóvenes incorporan la categoría de actoría juvenil en programas de alta complejidad abordando las tensiones que se provocan desde el diseño, la operacionalización y las resistencias que se habitan en estos espacios (Muñoz et al., 2019). En las experiencias internacionales de intervención directa con jóvenes, es posible identificar que los actores involucrados declaran necesitar un proceso de integración entre las orientaciones técnicas y las subjetividades de los propios participantes (Prinsloo, 2014; Geinger, Roets y Vandenbroeck, 2018).

¹⁷⁴ La presente ponencia es fruto de la investigación: “Participación y actorías en programas de alta complejidad. Revisando los dispositivos de intervención”, financiado por Universidad Alberto Hurtado a través de su fondo: apoyo a proyectos de investigación para académicos 2023.

Fundamentos teóricos-conceptuales

Actualmente se manifiestan una serie de demandas que buscan cambiar las formas en que las y los sujetos sociales se vinculan con los sistemas, especialmente de aquellos que viven en situaciones problemáticas que vulneran sus derechos. En medio de estas transformaciones surge el reconocimiento por las trayectorias de vida de las y los sujetos involucrados en situaciones de pobreza, desigualdad y exclusión, identificando la relevancia de sus actorías, las cuales se expresan en el despliegue de discursos, acciones y compromisos con procesos sociales (Alé, et al., 2020). En este sentido, las políticas sociales, programas y proyectos dirigidos a las y los jóvenes, en general, están orientados a abordar problemáticas sociales desde perspectivas que declaran incorporan en sus diseños, una articulación de elementos como son: las/los sujetos sociales, los contextos, espacios de participación, entre otras. La dimensión instrumental se presenta como una relación tensa entre lo normativo y las actorías de quiénes constituyen las intervenciones públicas (diseñadores, profesionales, destinatarios, entre otros). Existe evidencia que las y los profesionales hacen esfuerzos por incluir estas dimensiones, lo que implica desplegar un campo de disputa en términos de racionalidades como son las gubernamentales, las económicas, las decisiones individuales y sociales (Astete y Vaccari, 2017; Hernández, 2020).

El despliegue de estas acciones se ha caracterizado por implementaciones devenidas de lineamientos centrales, brindando indicaciones e indicadores pre/establecidos, siendo éstos, similares para los distintos programas (Hernández, 2018). Esta situación se puede apreciar en diversos ámbitos programáticos, pero destaca en la literatura internacional y nacional los relacionados a protección y cuidados dependientes de los Estados modernos. En ellos se aprecian lineamientos de intervención que apuestan a transformaciones en las vidas de las y los jóvenes, como también de sus familias y comunidades. Dicho sector de la política pública ha sido objeto de críticas plasmadas en investigaciones y evaluaciones que dan cuenta de cuestionamientos a sus indicadores de éxito, así como también de problemas en sus procesos de implementación (Monsalves, 2019; Díaz, 2019). Este espacio ha sido materia de promesas de transformación en los gobiernos democráticos, sin embargo, los cambios que aseguren su calidad y efectividad, no se han logrado (Tsukame, 2016; Tsukame, 2017). Por ello se presenta como escenario paradigmático, para analizar sus procesos de implementación y su mayor o menor nivel de reconocimientos de las actorías de las y los jóvenes en dichos procesos.

La **categoría de actoría juvenil** se construye desde el vínculo directo con lo político, entendido desde el deseo y la posibilidad del sujeto de incidir en su vida y el contexto (Touraine, 1997), mediante prácticas de deseo singularizantes (Guattari y Rolnik, 2006). La actoría así entendida implica reconocer la incidencia del sujeto sobre la realidad y, por tanto, la reivindicación del poder entendido como capacidad de reflexión, autonomía y decisión que se posee de manera individual y se manifiesta en vínculo con los otros (Hernández, 2019; Añiñir et al., 2021). Las actorías juveniles pueden expresarse en diferentes dimensiones, y para esta investigación se desarrollará desde las **relaciones de poder, participación y autonomía**. Dichas dimensiones se encuentran

en diálogo con los tejidos sociales que se movilizan constantemente, produciendo lo social, político, y subjetividades (Carrasco, et al., 2021). Las dimensiones en sí mismas despliegan una serie de discusiones desde las teorías sociales, por lo que para esta investigación se trabajará con comprensiones devenidas de discusiones desde los estudios de juventudes. *Poder* se comprende como un atributo constituyente de cada sujeto social, el cual, se despliega en función de las relaciones que se establecen entre sujetos/estructuras, como también, sujeto/sujeto. El despliegue de las relaciones tendrá estrecha relación con las condiciones contextuales en que éstas se puedan desplegar, y por tanto, posibilitar las elecciones constantes que las y los propios actores desarrollen (Foucault, 1979; Hernández, 2018). Dicha dimensión se articula con las expresiones de *participación* de las y los jóvenes, puesto que, se comprenden como un conjunto de acciones que se expresan en la vida cotidiana y política.

La construcción de la categoría de actorías juveniles se instala como un lente de interés investigativo al articularlo con los procesos de intervención social, pues en estos procesos, se habita una relación de ida y vuelta.

Intervención social y juventudes. Las y los jóvenes actores (in)Visibilizados

En América Latina y en Chile, es posible reconocer con claridad al menos dos, que se contraponen y conviven a la vez. Están las perspectivas que se enfocan en el déficit y otras que los posesionan como salvadores de la situación actual (Duarte, 2015). La perspectiva adultocéntrica es incorporada como eje de análisis en esta propuesta, pues ubica al mundo adulto como el horizonte que las y los jóvenes deben alcanzar, para desarrollar, procesos de integración, posponiendo la inclusión de las actorías juveniles (Duarte, 2002; Aguilera, 2007; Duarte, 2015; Hernández, 2020). Esta matriz posiciona a los adultos como estado ideal y superior a la cual hay que aspirar, situando a lo juvenil (y a la vejez) como contraparte en un no-lugar adulto, ya que no se ubican en el centro de producción. Esta óptica trae consigo la miopía y la invisibilidad, puesto que no reconoce capacidades y habilidades que se expresan en las actorías sociales (Cottet, 2015; Escobar, 2020; Hernández, 2020), y a través de ella se han diseñado diversas intervenciones dirigidas a jóvenes. En consideración con esto, es que se plantea abordar la construcción de estos sujetos sociales desde la perspectiva e idea de juventudes. A través de esta forma de nombrar se posibilita una visión innovadora de comprensión que supone “mirar desde la diversidad a este mundo social (...) planteando la necesidad del reconocimiento de la heterogeneidad en el mundo juvenil” (Duarte, 2002, p. 2). Los elementos mencionados posibilitan dar cabida a procesos de construcción y reconocimiento a las actorías sociales. Las juventudes son construcciones de estas elaboraciones, son parte de los tejidos sociales como sujetos constituidos en el aquí y ahora (Alvarado, 2010; Imhoff, Gutiérrez y Brussino, 2011; Hernández, 2018).

Intervención social como dispositivo. Estrategias de intervención, profesionales y jóvenes

La construcción de las apuestas de intervención social deja de manifiesto la necesidad de elaborar categorías en torno a los sujetos con los que se diseñan los procesos de transformación

(Hernández, 2012). Las categorías se comprenden como elaboraciones particulares que combinan diversos elementos teóricos, culturales, históricos-contextuales, éticos, y políticos, en relación con una apuesta de conocimiento y entendimiento escogido. Las categorías son elaboraciones de las/os interventores sociales, y desde ahí que no pueden ser consideradas como elementos estáticos ni definitivos, se desplazan desde las dimensiones enunciativas a las acciones concretas (Rozas, 2001; Matus, 2003; Hernández, 2018; Ferguson, 2020). La elaboración de dichos procesos exige una apuesta contemporánea que se operacionalice para alcanzarlos, es por ello por lo que la discusión por incorporar categorías que aporten a la comprensión y al diseño de éstos resulta relevante para los procesos de transformación social. Dentro de las categorías hay que considerar la construcción en torno a sujetas/os sociales, ya que se reconocen a partir de la conjunción de los elementos que pone a disposición: las apuestas teóricas, epistémicas, históricas, contextuales, como también las dimensiones de los relatos y significaciones de quienes las emiten. Con esta mirada se apuesta a reverenciar la complejidad de cada persona; cuando se habla de construcción es para dar cabida a una mirada que se sitúa desde la propia intervención, pero que no tiene la capacidad de reunir todas las dimensiones del 'Ser' (Alvarado, Botero & Ospina, 2010; Hernández, 2012; Duarte 2015).

Estos procesos requieren contar con un conjunto de acciones orientadas por las estrategias más generales para alcanzar los propósitos definidos. Es posible entender la idea de estrategia como un conjunto de piezas, partes, elementos, que se articulan entre sí, para dar paso al nacimiento de una estructura particular. Es la conjunción de elementos que toma formas particulares según los espacios y contextos en los que se desarrolla. Es una figura móvil, flexible, articuladora que se utiliza para armar nuevos e innovadores artefactos (Nabiola, 1984; Monterroza, 2011; Deleuze, 2015). Los artefactos poseen la cualidad de ir desplegando (como característica particular) la articulación entre ellos, y la conformación de diversas construcciones. La conjunción de estos elementos se asemeja a un conjunto de herramientas que se ponen en una especie de maleta y/o caja a disposición del interventor social para hacerse cargo de su quehacer (Saénz, 2008; Paz, 2007; Hernández, 2010; Hernández, 2018).

Desde esta perspectiva es que se vuelve necesario conocer cómo se construyen las estrategias de intervención teniendo en consideración con las actorías de las y los jóvenes, como las elecciones que los equipos realizan en los procesos de transformación social (Muñoz, 2018). En este plano, los estudios internacionales indican que aquellas propuestas de intervención que tensionan las miradas profesionales con las actorías juveniles, logran impulsar procesos de transformación que impactan la vida de todas y todos los que se relacionan en este proceso (Fernández y López, 2005; Bonvillani, 2006; Goh, 2018; Hong & Goh, 2019). Diversos autores plantean que los equipos profesionales que desarrollan procesos de intervención directa con jóvenes, se han visto tensionados e invitados a incorporar las actorías de las y los jóvenes en los procesos de transformación, haciéndoles partícipe de las decisiones que se toman en estos escenarios, ya sea desde la mirada de políticas integrales, estrategias socioeducativas y/o de resistencias (Clarke, 2006; Prinsloo, 2014; Geinger, Roets & Vandenbroeck, 2018; Goh, 2018; Fylkesnes, Taylor & Iversen, 2018; Woodman & McArthur, 2018).

Territorio y juventudes

El análisis que se despliega desde las categorías mencionadas requieren la complejización de un lente específico brindado por la noción de territorio. Se reconoce que en sí misma encierra una serie de debates y discusiones que están lejos de buscar un consenso. Si bien hay corrientes que lo abordan como la geografía del lugar, es necesario ampliar su abordaje

“a fines de la década de 1980, el territorio se identifica con el espacio geográfico socialmente organizado, correspondiente a un espacio social, real y objetivo, franqueado por los valores culturales y los significados de la subjetividad; no tiene límites definidos, ya que se caracteriza por su dimensión simbólica; no se identifica con criterios territoriales administrativos (Santos, 1988 citado en Junges y Barbiani, 2013. p. 209)

A través de ella se observa como la relación de construcción entre sujetos y territorio se tensiona constantemente, posibilitando el desarrollo de identidades, culturas, significados, símbolos, y por supuesto, van brindando un sitio para el desarrollo de las trayectorias vitales individuales y colectivas. Dicho vínculo puede traer consigo bifurcaciones que van desde las estigmatizaciones, vulneraciones, potenciadores, y un sinnúmero de otros aspectos.

Lo anterior es una óptica relevante al revisar la operacionalización de las políticas públicas, puesto que insertarse en un territorio a trabajar con las y los destinatarios del quehacer transformativo, implica considerar las características identitarias de los sitios y de quienes los habitan (Hernández & Fuenzalida, 2021). Es imperante reconocer que los territorios pueden determinar el cómo se vive y el cómo se proyecta vivir (Cepal, 2022).

Al desplegar miradas caleidoscópicas que se constituyen desde estas categorías, se pueden reconocer construcciones juveniles desde la idea de problema social situado y encadenado a un territorio en particular. Por lo tanto las brechas que los dispositivos interventivos movilizan pueden tener un componente socio – espacial para explicarse las desigualdades. La idea de vulnerabilidad que se configura como eje de tensión se configura al conjugar la ausencia de elementos físicos y simbólicos que posibiliten el desarrollo integral de las y los sujetos que lo habitan, menoscabando los derechos humanos (Heatley, 2022).

Olvidar la relación entre juventudes, vulneraciones, vivencias, trayectorias y territorio puede exponernos a brindar respuestas lineales a fenómenos sociales de alta complejidad, que, en su propia configuración, poseen diversas categorías en relación. La linealidad a la que se hace referencia puede ser perjudicial, pues brinda como uno de sus ejes explicativos, la responsabilidad y autonomía del sujeto joven. La hiper responsabilización de las y los jóvenes, frente a sus situaciones problemáticas, quedan definidas por sus rasgos de personalidad, limitando las miradas a las transgresiones que realizan (o pueden realizar). Es habitar desde la matriz adultocéntrica, ya que no se comprende la complejidad de la construcción de las categorías en torno a ser joven, en términos de sujetas y sujetos sociales (Barcala, 2019).

Bibliografía

- Aniñir Manríquez, D., Martínez Díaz, E., Castillo, P., Alarcón, L., Palenzuela Fundora, Y., & Castilla García, C. (2021). Entre la Revuelta y la Pandemia: construcción de las juventudes chilenas desde las miradas académicas y científicas. *Ultima década*, 29(57), 197-227.
- Alé, S., Duarte, K. & Miranda, D. (2020). *Saltar el torniquete. Reflexiones desde las juventudes de octubre*. Fondo de cultura económica.
- Astete Cereceda, M. & Vaccari Jiménez, P. (2017). Políticas públicas y subjetividades: Lógicas en disputa en la implementación de programas sociales en la comuna de Lota, Chile. *Psicoperspectivas*, 16(1), 31-41.
- Carrasco, P., Aniñir, D., Bravo, N., Duarte, C., Hernández, N., & Martínez, E.. (2021). Experiencias desde los márgenes: análisis de las trayectorias biográficas de jóvenes «en tensión» en la crisis sociosanitaria. *Ultima década*, 29(57), 228-252.
- Cazzaniga, S. (2005). *Hilos y Nudos, La formación, la intervención y lo político en trabajo social*. Espacio Editorial.
- Clarke, S. (2006). Youth Policy and Social Inclusion: Critical Debates with Young People. *The British Journal of Social Work*, 36(1), 168–169.
- Cunil, N. (2018). Los derechos humanos en los eslabones más débiles: los servicios públicos. Una aproximación a su medición. *Revista Dilemas Contemporáneos*, 5(2).
- Dávila, O. (2018). Trayectorias sociales como enfoque para analizar juventudes. *Ultima Década*, 26(50), 23-39.
- Deleuze, G. (2015). *Foucault*. Paidós.
- Duarte, K (2015). *El adultocentrismo como paradigma y sistema de dominio. Análisis de la reproducción de imaginarios en la investigación social chilena sobre juventud* {Tesis de doctorado}. Universidad Autónoma de Barcelona.
- Duarte, C. y Álvarez, C. (2016). *Juventudes en Chile. Miradas de jóvenes que investigan (Volumen 1)*. Social Ediciones.
- Duarte, C., Hernández, N. & Palenzuela, Y. (2019). *Juventudes en Chile. Miradas de jóvenes que investigan (Volumen 2)*. Social -Ediciones.
- Escobar, S., Araya, C., Duarte, C. & Hernández, N. (2020). *Construcción social de participación juvenil: imaginarios adultos y miradas desde estudiantes secundarios*. Ediciones INJUV.
- Ferguson, H. (2020). Las “buenas prácticas” desde una perspectiva crítica. En Gray, M. & Webb, S. (Ed.), *Nuevas Agendas Políticas para el Trabajo Social*. Ediciones Alberto Hurtado.
- Foucault, M. (1979). *Microfísica del Poder*. Piqueta.
- Geinger, F., Roets, G. & Vandenbroeck, M. (2018). Families with young children in times of economic downturn: Implications for social work practice. *International Journal of Social Welfare*, 27(3), 270-281
- Goh, E. (2018). Young persons as epistemological agents in social work assessment and intervention. *Children and Youth Services Review*, 88, 88-95.
- Guattari, F. y Rolnik, S. (2006). *Micropolítica. Cartografías del deseo*. Traficantes de Sueños.

- Hernández, N. (2018). Poder, una categoría de análisis en los procesos de intervención de jóvenes: Estrategias de intervención en lo político. {Tesis de doctorado}. Universidad Nacional de la Plata.
- Hernández, N. (2020). Estrategias de intervención social y encuentros intersubjetivos desde los mundos juveniles. Reflexiones para resistencias contemporáneas. En Campana, M. (Comp.), *Debates sobre precariedad y resistencias en el capitalismo neoliberal*. Editorial PEGUES.
- Houston, S. (2020). El trabajo Social y las políticas del reconocimiento. Gray, M. & Webb, S. (Ed.), *Nuevas Agendas Políticas para el Trabajo Social*. Ediciones Alberto Hurtado.
- INJUV. (2015). Encuesta nacional de juventudes. Santiago, Chile.
- Ioakimidis, V. & Trimikliniotis, N. (2020) Making Sense of Social Work's Troubled Past: Professional Identity, Collective Memory and the Quest for Historical Justice. *The British Journal of Social Work*.
- Jara, M. (2021). Más allá del «fin al Sename»: El cuidado residencial de la niñez y el proceso constituyente. *Anuario de Derechos Humanos*, 17(1), 69-84. doi:10.5354/0718-2279.2021.59427
- Knag F., Marte, T., Jullie, I. & Anette, C. (2018). Participación precaria: explorando las narrativas de jóvenes de minorías étnicas sobre la colocación fuera de casa en Noruega. *Revisión de servicios para niños y jóvenes*, 88, 341-347.
- Matus, T., Kaulino., A. Rubilar, G., Cortez-Monroy, F., Mariñez, C. (2018). Innovar desde la falla: lógicas de auto observación para la agenda social de Chile. *Revista Mad*, 38.
- Medan, M. (2020). El territorio, la comunidad y la autonomía: ¿discursos mitológicos en los programas sociales destinados a jóvenes "en riesgo". *Ciudadanías. Revista De Políticas Sociales Urbanas*, (4)
- Monsalves, S. (2019). Caminos de vida y aprendizajes posibles en privación de libertad. La experiencia de los jóvenes del CIP San Joaquín. En Duarte, C., Hernández, N. & Palenzuela, Y. (2019). *Juventudes en Chile. Miradas de jóvenes que investigan (Volumen 2)*. Social -Ediciones.
- Mutuverría, M. (2020). Identidades juveniles y trayectorias sociales en barrios cerrados de Argentina. El caso de Nordelta. *Ultima Década*, 28(53), 152-183.
- Muñoz Arce, G., & Larraín Salas, D. (2019). Interseccionalidad y los programas sociales pro-integralidad: lecturas críticas sobre intervención social. *Tabula Rasa*, (30), 153-170.
- Muñoz Arce, G., & Pantazis, C. (2019). Social exclusion, neoliberalism and resistance: The role of social workers in implementing social policies in Chile. *Critical Social Policy*, 39(1), 127-146.
- Ortega-Senet, M. B., Gómez Fernández, V. P., & Bustamante Durán, F. (2021). Análisis del Enfoque de Derechos de un proyecto piloto de intervención con niños, niñas y adolescentes en el contexto de crisis nacional de la red de protección de derechos de la niñez en Chile. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 66(243), 109-140. <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2021.243.69889>
- Pereyra, E. J. (2021). *El abordaje de la cuestión juvenil y el desarrollo de sistemas de protección social y bienestar juvenil en gobiernos locales*. Universidad Nacional del Litoral, Argentina

- Rachel T.Y., Hong & Esther C.L. Goh. (2019) Using photo elicitation interviewing to access the subjective well-being of children from poor families within an affluent Asian society: Insights for service delivery. *Children and Youth Services Review*, 96, 430-438.
- Reguillo Cruz, R., Feixa Pàmpols, C., & Ballesté Isern, E. (2019). Rossana Reguillo, Carles Feixa y Eduard Ballesté conversan sobre paisajes juveniles sumergidos, emergentes e insurrectos. *Metafosis*, 2-26. <https://revistametamorfosis.es/index.php/metamorfosis/article/view/90>
- Trecco, M. B., & Vittor, J. (2021). La incidencia de las políticas de protección en las trayectorias juveniles que viven en dispositivos estatales: construyendo el acompañamiento {Ponencia}. *Primer Congreso Latinoamericano de Trabajo Social de la UNVM. VII Jornadas Regionales de Trabajo Social*. IAPCS-UNVM.
- Tsukame Sáez, A. (2016). El rol de los medios de comunicación en la construcción de discursos en la “guerra contra la delincuencia juvenil” en Chile (1990-2016). *Polis (Santiago)*, 15(44), 181-201.
- Tsukame Sáez, A. (2017). *Jóvenes Desacreditados: ideologías y estrategias de control de la delincuencia juvenil en el neoliberalismo chileno (1990-2015)*. Editorial Universidad Humanismo Cristiana.
- Touraine, A. (1997). *¿Podremos vivir juntos? Iguales y diferentes*. PPC.
- Urtubey, F. (2021). Desenganches, silencios y afecciones: las formas de participación de jóvenes institucionalizados en experiencias educativas intra muros. *Revista de Educación*, 0(25.2), 97-111. http://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/r_educ/article/view/5840
- Woodman, E. & McArthur, M. (2018). Young People's Experiences of Family Connectedness: Supporting Social Work Practice with Families and Young People. *British Journal of Social Work*, 48(3), 693-713.

Gubernamentalidad municipal con los territorios en toma. De prácticas, racionalidades y tecnologías: la intervención del Municipio de Viña del Mar, Chile.

Rodrigo Cortés Mancilla (Universidad Alberto Hurtado)

rocortesm@uahurtado.cl

Resumen ampliado

Los campamentos o tomas de terreno en Chile, en las últimas cinco décadas, han sido una estrategia socio histórica de articulación popular y de resistencia frente a las políticas públicas creadas bajo el modelo neoliberal y las crisis generadas y/o agudizadas desde el golpe cívico-militar de septiembre de 1973. Desde ese acontecimiento se establece una hegemonía ideológica monocultural sobre el saber y el habitar la ciudad, con visiones de escalas dominantes donde, desde una productividad capitalista, se estableció una práctica política de construir ciudades y viviendas de carácter social (Cortés, 2020; Imilan et al., 2020; Giannotti & Cofré-Schmeisser, Pérez & Palma, 2021) basada en la subsidiariedad y la focalización, que fueron agudizando la pauperización, marginalización y precarización de los sectores populares (González & González, 2020), además de ir produciendo fragmentación, individualización, desarticulación comunitaria y organizacional de base.

El año 2022 el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), presentó los resultados del Catastro de Campamentos de Chile, identificando 1091 campamentos, 355 más respecto del catastro del año 2019, evidenciando un aumento en un 36%. De acuerdo con este informe, serían 71.996 las familias que habitan estos territorios (MINVU, 2022), 29.112 nuevos hogares más que el 2019. Este aumento exponencial es corroborado por el Catastro Nacional de Campamentos 2022-2023 de la Organización No Gubernamental (ONG) TECHO-Chile (2023), que reconoce la existencia de 1.290 campamentos, identificando la presencia de 113.887 hogares. Se constata un aumento de un 39,5% en comparación con el período anterior diagnosticado (2020-2021). En ambos estudios se reconoce a Valparaíso como la región con más campamentos en el país (255 y 280 respectivamente), seguida por la Región del Biobío (156 y 198 comparativamente) y la Región Metropolitana (142 y 167 respectivamente). Estas tres regiones concentran cerca del 75% de todos los campamentos a nivel nacional, situación que plantea desafíos importantes en términos de gobernanza local a los municipios que albergan, involuntariamente, estas poblaciones.

Este escenario y aumento exponencial, se advertía en investigaciones y estudios sobre el tema, configurándose desde distintos factores o manifestaciones como: la crisis habitacional (Imilan, 2016; Fauré, 2017) que da cuenta de un déficit habitacional cercano a las 650.000 viviendas, acrecentado por la alta demanda de viviendas y una escasa oferta o programática estatal; aumento del costo de arriendos (Sabatini, et al, 2012; Vergara-Perucich & Aguirre, 2022), aumento de valor del suelo (Sabatini, et al., 2001; Encinas et al., 2019); la situación económica-sanitaria (Clunes, 2020; Rodríguez & Sugranyes, 2020; Urquieta & Cortés, 2022), asociado al aumento del desempleo (Domínguez & Rosas, 2020, Peña, 2021), incremento de la condición de pobreza (Abufhele, 2019; Cuadra, et al, 2021); la situación migratoria (González & González, 2020; Pérez & Palma, 2021)), diversificación cultural y nuevas experiencias en el habitar (Stefoni, 2018; Ramirez et al., 2021); la organización y lucha por la vivienda digna (Angelcos, 2012; Escoffier, 2015; Angelcos & Pérez, 2017), diversificación de organizaciones y autogestión (Acuña, et al., 2020), y prácticas de resistencia por la dignidad (Morales, et al., 2017; Cortés, 2020).

En este contexto, un actor fundamental es el Municipio, encargado político y administrativo de las comunas, situándose como la primera línea de la demanda territorial, y son directamente interpelados. Frente a esta problemática los gobiernos locales han configurado diversas prácticas o formas de comprender y relacionarse con esos territorios, estableciendo relaciones con los sujetos individuales y colectivos, con sus particularidades, demandas, racionalidades y prácticas. En este escenario, los gobiernos locales son fundamentales en la relación del Estado con los campamentos, ya que representan la descentralización y/o desconcentración (Navarrete, 2014; Henríquez, 2020) del poder central en Chile.

Esta institucionalidad cuenta con una estructura política-técnica fundamental para relacionarse e intervenir los territorios, particularmente con los campamentos, como son la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) y la Secretaría de Planificación (SECPLA). Estas dos unidades, resultan indispensables para pensar e intervenir en los territorios, pues son la red política-técnica que, a través de sus prácticas, abordan la situación de campamentos, actuando ante este fenómeno y problema sociopolítico y territorial, mediando entre los propósitos de los sujetos individuales y colectivos en esos territorios y las políticas públicas.

Con el propósito de delimitar la propuesta debemos volver a la situación de campamentos. Como se planteó, la Región de Valparaíso es la que cuenta con mayor cantidad de campamentos. La comuna que concentran mayor cantidad de campamentos y familias, de acuerdo con Techo (2023), es la comuna de Viña del Mar, la que cuenta con 99 campamentos y 10.735 familias. Por esta razón se hace relevante

aproximarse a las estrategias que en esta comuna ha generado el Estado en su dispositivo municipal.

Desde la problematización planteada, se hace indispensable producir conocimiento sobre la relación entre municipalidades y campamentos, en este caso particular, en la comuna de Viña del Mar, rastreando procesos, conflictividades, como también los consensos que puedan generar condiciones que posibiliten la superación de la situación. Desde esta clave es que el presente trabajo se orienta a dar cuenta de las racionalidades políticas, prácticas ideológicas, tecnologías de gobierno del municipio de Viña del Mar en su relación con los campamentos.

Desde lo expuesto, la investigación cuenta con una constelación teórica articulada por la **gubernamentalidad**, transformándose en el marco analítico e interpretativo del estudio. Entendida inicialmente como un conjunto práctico de estrategias discursivas que pone en juego el gobierno local-central para ejercer su poder a través de un conjunto de saberes especializados sobre los campamentos. Este concepto permite articular las formas de saber, las formas de poder y los procesos de subjetivación como una variedad de planos. Al respecto, las formas de saber y las relaciones de los sujetos serán pensadas no como simples derivaciones del poder, sino como puntos de articulación de un proceso gubernamental cuya legitimidad abandona el orden punitivo de las leyes para conseguir obediencia y hacer tránsito a la idea de la disposición y maximización de la vida (Foucault, 1992, 2006, 2007; Castro, 2010).

La gubernamentalidad representa para el Municipio una tecnología general de poder que permite analizar esta institución desde el punto de vista más general, a través de un régimen delimitado en la relación verdad-poder. Así, se entiende como el campo estratégico en el cual se articula una economía general del poder y el municipio como un dispositivo en el que se articula un régimen de gubernamentalidades múltiples con sus respectivos campos estratégicos.

“El Estado no tiene entrañas, es bien sabido, no simplemente en cuanto carece de sentimientos, buenos o malos, sino que no las tiene en el sentido de que no tiene interior. El Estado no es nada más que el efecto móvil de un régimen de gubernamentalidades múltiples (...). No se trata de arrancarle su secreto, se trata de ponerse afuera y examinar el problema del Estado, investigar el problema del Estado a partir de las prácticas de gubernamentalidad.” (Foucault, 1983:98)

Ahora bien, para aproximarse a esa suerte de dispositivo de dispositivos se vuelve necesario ponderar las tecnologías de poder que operan al nivel de sus prácticas, tácticas y estrategias.

Desde lo anterior, la investigación busca comprender las prácticas Gubernamentalidad en la relación entre los Municipios y los campamentos de la comuna de Viña del Mar. Siendo sus especificaciones: conocer las prácticas ideológicas; identificar las racionalidades políticas; y caracterizar las tecnologías de gobierno.

Tomando en cuenta la fundamentación y los objetivos descritos, el posicionamiento paradigmático de la investigación es de carácter cualitativo (Iñiguez y Antaki, 1994; Ibáñez, 2003), que permite comprender el fenómeno complejamente. Esto se realizará desde un enfoque comprensivo-interpretativo (Gadamer, 1991; Guba & Lincoln, 2005; Batthyány, et al. 2011), cuyo propósito es hacer presente la producción de conocimientos, saberes y discursos en que sean transcendentales desde el fenómeno estudiado.

Lo anterior, implicó un movimiento entre una fase heurística de trabajo con fuentes de antecedentes ligadas, sobre todo archivos y documentos (Marcos regulatorios, Leyes de Asentamientos, Ordenanzas Municipales, Planes Locales de Desarrollo Comunal, entre otros), entre el 2010 y 2022. Esto fue complementado con 15 entrevistas a profesionales de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Secretaría de Planificación de la I. Municipalidad de Viña del Mar. Esta etapa estuvo integrada con una fase hermenéutica que permitió la interpretación de los discursos representados en los archivos y en el lenguaje de los y las participantes del estudio.

Los resultados permiten dar cuenta situadamente de relaciones de poder-saber, con prácticas efectivas de Gobierno, se explican las maneras en que el poder puede configurar la construcción de espacios sociales o territorialmente situación, pero siempre en tensión y contradicción en la relación con los otros: pobladores-pobladoras-profesionales de otros dispositivos asociados- autoridades municipales, regionales y nacionales, entre otros.

Así, la práctica de gobierno es un campo complejo “gobernar, en este sentido, es estructurar un campo posible de acción de los otros” (Foucault, 2001: 253). El poder (Foucault, 2001; Castro-Gómez, 2010; Campana, 2021) se reconoce, se ejerce desde las prácticas de un gobierno que está en relación con los sujetos que habitan los campamentos, posibilitando el gobierno de los comportamientos y las resistencias indispensables, no como visión disciplinaria, sino en el dominio o emancipación poblacional.

Para entender lo señalado, el estudio dio cuenta de **las prácticas ideológicas**, como prácticas discursivas y no discursivas en las que es posible identificar ciertos efectos particulares: lógicas de universalización; naturalización de la toma de terreno; legitimación de las tomas como articulador de la comuna; la tensión entre la legitimación de la radicación y la erradicación de campamentos; tensión ante la unificación u

homogeneización nacional frente a diversificación local. La estrategia es co-construir territorios desde el diálogo. Lo que da cuenta de diversas luchas de poder en distintos espacios y tiempos sociales, referidas a lo que los sujetos realmente hacen cuando hablan o cuando actúan. Así la Intervención Social del Municipio configuran campos de prácticas ideológicas (Karsz, 2007; Camargo, 2011).

Por otra parte, es un espacio donde se develan **racionalidades políticas** (Blegino, 2018; Raffin, 2021, García, 2022), que se entrecruzan y se bifurcan. De este modo, algunas racionalidades iniciales identificadas articularon, por un lado, la mirada del municipio en la relación entre sujetos: a) el ordenamiento central-territorial y el hacer ciudad; b) la erradicación para ordenar al sujeto en toma; c) la radicación y valor del poblamiento desde el sujeto; d) la comuna tiene historia de toma. Por otro lado, se aprecian categorías asociadas al gobierno como relación del individuo consigo mismo: a) se autoconvocan y organizan desde el saber; b) se organizan en comités para solicitar al Estado respuestas; c) tensión entre soberanía popular e incidencias de especuladores; d) la vivencia en la irregularidad por décadas, entre otros. Estas son expresiones desde racionalidades que remiten a reglas, acompañando las prácticas mismas de poblamiento y transformándose con el tiempo. Considerando lo anterior, la racionalidad política “implica comprender y estimar de qué modo se establece el dominio de la práctica de gobierno, sus diferentes objetos, sus reglas generales, sus objetivos de conjunto para gobernar de la mejor manera posible” (Foucault, 2007: 17).

Otra cara de la gubernamentalidad son las **tecnologías de gobierno** (Foucault, 2003; Campana & Giavedoni, 2018; Raffin, 2021) como medios calculados y reflexivos que, de modo regular, se organizan para alcanzar un cierto fin en el marco de un campo de fuerzas. Las tecnologías emergentes están relacionadas con dos dimensiones. La primera reconocida como estratégica: a) mirar de otra forma el marco regulatorio; b) Tener canal abierto con los territorios; c) los cerros o territorios son diferentes; d) radicar los territorios históricos; e) no podemos con todo. Por otro parte está la dimensión táctica: a) tenemos que poner lo interdisciplinario como recurso; b) enseñar-aprender a dibujar y trazar el territorio; c) procedimientos diversos para territorios diversos, imposible lo homogéneo. Estas tecnologías desde el Municipio son prácticas reales, concretas, modos de hacer, en los que interviene equipos, sujetos, encuadres, para un cálculo táctico y estratégico.

Es así como el Municipio de Viña del Mar configura sus prácticas de correlación de fuerzas y/o poder, como dispositivo de dispositivos político-técnicos que se relacionan con los campamentos de la comuna de Viña del Mar.

Con ello se concluye que estas tácticas y estrategias, territorialmente descentralizadas, son algo que ha cobrado importancia también a nivel regional. Estos

dispositivos de dispositivos institucionales desarrollan prácticas de intervención gubernamental que buscan tener un carácter territorial y ordenador, pero que está en la disputa territorial con los campamentos y con el gobierno central.

Referencias

- Angelcos, N. (2012). Lucha por la vivienda y politización de las trayectorias individuales. *Polis (Santiago)*, 11(31), 17-38. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-65682012000100002>
- Angelcos, N. & Pérez, M. (2017). De la “desaparición” a la reemergencia: continuidades y rupturas del movimiento de pobladores en Chile. *Latin American Research Review*, 52(1), 94-109. <https://doi.org/10.25222/larr.39>
- Abufhele, V. (2019). La política de la pobreza y el gobierno de los asentamientos informales en Chile. *EURE (Santiago)*, 45(135), 49-69. <https://dx.doi.org/10.4067/S0250-71612019000200049>
- Batthyany, K., Cabrera, M., Alesina, L., Bertoni, M., Mascheroni, P., Moreira, N., Picasso, F., Ramirez, J., & Rojo, V. (2011). *Metodología de la investigación en Ciencias Sociales*. Apuntes para un curso inicial.
- Blengino, L. (2018), *El pensamiento político de Michel Foucault. Cartografía histórica del poder y diagnóstico del presente*. Guillermo Escolar Editor.
- Campana, M. (2021). Crítica y resistencias: ¿Cuáles son las trincheras posibles? *Propuestas Críticas en Trabajo Social - Critical Proposals in Social Work*, 1(1), 12. <https://doi.org/10.5354/2735-6620.2021.61228>
- Campana, M. & Giavedoni, J. (2018) *Estado, gobierno y gubernamentalidad: Neoliberalismo y Estado de excepción en Nuestramérica*. Pegues. https://issuu.com/pegues/docs/estado_gobierno_y_gubernamentalida
- Camargo, R. (2011). *El sublime re-torno de la ideología: De Platón a Žižek*. Metales Pesados.
- Castro, S. (2010). *Historia de la gubernamentalidad. Razón de Estado, liberalismo y neoliberalismo en Michel Foucault*. Siglo del Hombre.
- Clunes, R. (2020). Pandemia Covid-19 en Chile. *Question/Cuestión*, 1(mayo), e323. <https://doi.org/10.24215/16696581e323>
- Cortés, R. (2020) Una práctica-teórica rizomática des/territorializada. Intervención en co-labor con el campamento Felipe Camiroaga. *TS Cuadernos de Trabajo Social*, (20), 78-101,
- Cuadra, M., Delia Soto, A., Meza, A. y De Las Casas, F. (2021). Nosotras también estamos en primera línea”: las mujeres de las Ollas Comunes de Lima

- Metropolitana durante la crisis de la covid-19. *Revista Latinoamericana Liderazgo, Innovación y Sociedad*, (2) 1: 66- 81
- Domínguez Montoya, Á. E., & Rosas Bertín, D. I. (Eds.). (2020). *Derecho del trabajo y los efectos laborales de la crisis y emergencia sanitaria en Chile*. Thomson Reuters.
- Foucault, M. (1983). *La verdad y las formas jurídicas*. Gedisa.
- _____. (2001) El sujeto y el poder. En Dreyfus, H. L. y Rabinow, P., Michel Foucault. *Más allá del estructuralismo y la hermenéutica* (pp. 241-260). Nueva Visión.
- _____. (1992). *Genealogía del racismo*. Siglo XXI.
- _____. (2006). *Seguridad, territorio y población*. Fondo de Cultura Económica.
- _____. (2007). *El nacimiento de la biopolítica*. Fondo de Cultura Económica
- García, J. R. (2022). El poder de policía en el ejercicio de la racionalidad gubernamental decimonónica. *Estudios Socio-Jurídicos*, 25(1). <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/sociojuridicos/a.11636>
- Giannotti, E., & Cofré-Schmeisser, B. (2021). La invención de la toma, o cómo se transformaron las ocupaciones de terrenos en Santiago de Chile entre 1945 y 1957. *Historia* (Santiago), 54(1), 107-150. <https://dx.doi.org/10.4067/s0717-71942021000100107>
- Ibáñez, T. (2003). El giro lingüístico. En L. Iñiguez, L. (Ed), *Análisis del discurso*. Manual para las Ciencias sociales. EDIUOC
- Imilán, W., Osterling, E., Mansilla, P. y Jirón, P. (2020) El campamento en relación con la ciudad: informalidad y movilidades residencial es de habitantes de Alto Hospicio. *Revista INVI*, 35(99), 57- 80.
- Íñiguez, L. y Antaki, Ch. (1994). El análisis del discurso en Psicología Social. *Boletín de Psicología*, 44, 57-75.
- Encinas, F., Truffello, R., Aguirre, C., & Hidalgo, R. (2019). Especulación, renta de suelo y ciudad neoliberal. O por qué con el libre mercado no basta. *ARQ* (Santiago), (102), 120-133. <https://dx.doi.org/10.4067/S0717-69962019000200120>
- Fauré, D. (2017). Del campamento a la barriada: organización popular urbana y poder local en las periferias de Santiago de Chile y Lima, Perú (1954-1989). *Revista Nuestro Sur: Historia, memoria y patrimonio*, 8 (11), 63-82
- Gadamer, H. (1991) *Verdad y Método* (vol. 1). Ediciones Sígueme
- González, J. A., & González, P. M. (2020). Migración latinoamericana en situación de marginalidad. Campamentos y educación en Antofagasta, 2012-2018. *Estudios pedagógicos* (Valdivia), 46(2), 359-379. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-07052020000200359>

- Guba, E. G., & Lincoln, Y. S. (2005). Paradigmatic Controversies, Contradictions, and Emerging Confluences. In N. K. Denzin & Y. S. Lincoln (Eds.), *The Sage handbook of qualitative research* (pp. 191–215). Sage Publications Ltd.
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo (2022). *Catastro de Campamentos*. Gobierno de Chile.
- Pérez, M, & Palma, C. (2021). De extranjeros a ciudadanos urbanos: autoconstrucción y migración en el Gran Santiago. *Estudios atacameños*, 67, 10.. <https://dx.doi.org/10.22199/issn.0718-1043-2021-0010>
- Peña, R. L. (2021). Trabajo decente, teletrabajo y precariedad laboral: los efectos de una pandemia. *Revista Jurídica del Trabajo*, 2(4), 458-479.
- Raffin, M. (2021). Lecturas foucaultianas del liberalismo y el neoliberalismo: Entre una arqueo-genealogía de las formas del gobierno contemporáneo y la historia de la gubernamentalidad. *Revista Valenciana. Estudios de filosofía y letras*, 27, 305-338. <https://doi.org/10.15174/rv.v13i27.584>
- Ramirez, C., Chan, C., & Stefoni, C. (2021). Migraciones, etnicidades y espacios: aproximaciones críticas desde la etnografía. Santiago: RIL.
- Rodríguez, A. & Sugranyes, A. (2020). Quédate en casa y el derecho a la vivienda. *Crítica Urbana*, 12(1), 29-32.
- Sabatini, F., Cáceres, G. y Cerda, J. (2001). Segregación residencial en las principales ciudades chilenas: Tendencias de las tres últimas décadas y posibles cursos de acción. *EURE Revista Latinoamericana de Estudios Urbano Regionales*, 27(82), 5-24. doi:10.4067/S0250-71612001008200002
- Sabatini, F., Brain, I. y Mora, P. (2012). *Mercado del arriendo en Chile*. Washington: Programa ProUrbana del Centro de Políticas Públicas UC, BID
- Stefoni, C. (2018). Panorama de la migración internacional en América del Sur. Comisión Económica para América Latina y el Caribe, División de Publicaciones. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43584/1/S1800356_es.pdf
- TECHO-Chile (2023) *Catastro Nacional de Campamentos 2022-2023*.
- Vergara-Perucich, J.-F., & Aguirre Nuñez, C. (2022). Inversionistificación en América Latina: Problematicación del mercado de arriendo para el caso chileno. *Hábitat y Sociedad*, 12, 11-28. <https://doi.org/10.12795/HabitatySociedad.2019.i12.02>

Las Prácticas Profesionales de Primera Línea como ámbito de producción de intervenciones disidentes¹⁷⁵

Melisa Campana Alabarce¹⁷⁶

María Eugenia Hermida¹⁷⁷

Presentación

El Foro Latinoamericano de Trabajo Social se ha convertido en un lugar privilegiado de encuentro de colegas de toda la región desde hace años y es por lo cual, desde el Grupo de Trabajo sobre Intervención Social-Sur (GIS-Sur), hemos querido confluir en una mesa de ponencias en tan reconocido evento.

Lo que vamos a compartir es un *work in progress*, relativo al cruce intervención- feminismos- afectos que venimos explorando. Nuestro trabajo previo analizó múltiples relaciones que se establecen entre afectos, corporalidad y política social. Entendiendo la política social como un enfoque a partir del cual es posible captar un conjunto de objetivos estratégicos de la intervención del Estado en lo social, nos preguntamos qué (del) cuerpo es territorio de la política pública (Hermida y Campana, 2023).

Profundizando esa línea, en esta oportunidad nos proponemos poner el foco en las prácticas profesionales de primera línea y revisar el potencial de transformación presente en las mismas. Este objetivo se sustenta en el intento de ensayar un giro, toda vez que la intervención en primera línea ha tendido a ser o bien depreciada, o bien invalidada o subalternizada, o bien directamente invisibilizada por las teorías clásicas de la administración pública, por algunas corrientes de inspiración crítica, y digámoslo, también, en ocasiones, por el propio Trabajo Social.

A riesgo de ser impertinentes, nos gustaría explorar dos *hipótesis*:

a) que la primera línea de intervención emerge como un espacio en el cual registrar dispositivos y experiencias con potencial de resistencia y, en tal sentido, de innovación;

b) que el Trabajo Social, en la primera línea, está en condiciones de desplegar propuestas de intervención disidentes.

Tomando como bitácora estas conjeturas, presentamos un conjunto de argumentos y problematizaciones, dando cuenta de una primera aproximación a esta noción que proponemos

¹⁷⁵ Este texto ha sido elaborado en el marco del Proyecto "Frontline Innovative Practices Bank" del Programa UNA4CAREER, de la Universidad Complutense de Madrid. Estas indagaciones, vienen siendo dialogadas con el proyecto de investigación que dirigimos "Feminismos, giro afectivo y pensar situado: aproximaciones desde la formación, la investigación y la intervención en Trabajo Social", del Grupo de Investigación sobre Problemáticas Socioculturales (UNMDP) así como en la RAIAS (Red Argentina de Investigación en Asistencia Social), decantando en los últimos años en la creación del Grupo de Trabajo sobre Intervención Social-Sur (GIS-Sur).

¹⁷⁶ Licenciada y Doctora en Trabajo Social (UNR). Investigadora Adjunta del CONICET. Profesora titular e investigadora de la UNR. Personal investigador de la Universidad Complutense de Madrid.

¹⁷⁷ Licenciada en Servicio Social, Especialista en Docencia Universitaria (UNMDP). Doctora en Trabajo Social (UNR). Docente investigadora de la UNMDP.

de intervención disidente, desde un locus que combina aportes de los feminismos, el giro afectivo, los estudios críticos del campo de las políticas públicas y el pensar situado.

La noción de disidencia como artefacto político-epistémico

Es necesario, antes que nada, situar el contexto de emergencia de la categoría disidencia, tributaria de las luchas y experiencias del colectivo LGTBIQ+ y de sus formas otras de construir lo común, de relacionarse con el poder, más aún, de resignificar qué es el poder. La categoría disidencia permite una operación fundamental: desanclar la vinculación lineal entre deseo y objeto de deseo, que la retórica heteronormativa y misógina instituyó. Esta operación es tal vez la primera, pero no la única.

En efecto, pensar la disidencia en términos políticos y fundantes, es aportar a un ejercicio de desestabilización de la hegemonía de la “normalidad”. Debemos a los agenciamientos sexo-disidentes y a su activismo radical, la posibilidad de ubicar los contornos violentos de la norma-sexo (atribución “biológica” producida en el quirófano post-nacimiento), la norma-género (atribución cultural producida por el orden simbólico-material de una sociedad), y la norma-sexualidad (atribución de deseo que garantiza la construcción de un orden familiar-social-económico). El activísimo de las disidencias no sólo lucha por sí, por la posibilidad otra de vivir el propio deseo, sino que en ese mismo acto registra con claridad el orden heterónimo del régimen sexual, y los efectos sistémicos que produce en la sociedad toda.

Estos activismos, que condensan buena parte de sus conceptos sudorosos (Ahmed, 2021) en la denominada teoría *queer* y teoría *cuir*, se visualizan también en la teoría *crip* (Mc Ruer, 2018) y teoría tullida, que hacen lo propio con el mandato de normalidad funcional del orden capacitista. La norma es externa a los cuerpos reales. Pero también es interna. Porque la norma se introyecta, moldea, deshace el yo (Butler, 2019), lo prepara para tributar con sus modos de pensar, sentir, desear y hacer, distribuye posibilidades desiguales de ser, entre cuerpos “normales” y cuerpos que no pueden o no quieren tributar a la norma. La norma es capacitista en términos de las funciones que los cuerpos deben “poder” desarrollar en el capitalismo colonial patriarcal. La norma es sexo genérica en términos de las funciones que los cuerpos deben “poder” desarrollar en el patriarcado colonial capitalista. Disentir es el acto político más radical, en tanto se teja en estrategias colectivas de visibilización del carácter artificial de la norma, y su convivencia con el padecimiento subjetivo y colectivo.

Queremos tomar la potencia política de la noción de disidencia. Este modo de construir relación social a partir del cuestionamiento de la norma es muy potente por varios motivos. Uno es de orden epistemológico: nos permite eludir, perturbar, interferir los binarismos, ya que las disidencias (*cuir*, tullidas, marrones) nos invitan a cuestionar el orden dicotómico jerarquizado que instituyó la modernidad colonial patriarcal (hombre-mujer; blanco-racializado; funcional-discapacitado, razón-afecto). Afirmamos que: “Si no hay sólo hombres y mujeres, y no hay supremacía entre hombre y mujer, y no hay correspondencia mecánica entre sexo y género, y entre el mítico mandato biológico y la elección de sujetos, prácticas y objetos de deseo, entonces, no hay prácticamente nada que no pueda ser reescrito. El colectivo LTGBIQ+ nos está

enseñando una de las formas de la crítica más radical. Nos está diciendo que tenemos la libertad de repensarlo todo” (Hermida, 2020, p.263).

En otro texto (Campana, Hermida y Servio, 2023), nos preguntábamos cómo interferir el pensamiento binario, en referencia a la relación típicamente establecida entre asistencia y trabajo, pobreza y asistencia, trabajo y derechos, asistencia e indignidad, etc. Fue también tirando de ese hilo que nos atrevimos a poner a prueba el rendimiento heurístico de la categoría disidencia, en su potencia disruptiva radical.

En este desarme de los binomios, recuperamos a Wittig, cuando afirma que las lesbianas no son mujeres, sino desertoras de la clase mujer: “En situaciones desesperadas, como ocurría a siervos y esclavos, las mujeres pueden «elegir» convertirse en fugitivas e intentar escapar de su clase o grupo (como hacen las lesbianas) y/o renegociar diariamente, término a término, el contrato social. No hay escapatoria (porque no hay territorio, no hay otra orilla del Mississippi, no hay una Palestina ni una Liberia para las mujeres). Lo único que se puede hacer es resistir por sus propios medios como prófuga, como esclava fugitiva, como lesbiana” (Wittig, 1992, p.15). Veremos en el siguiente apartado, cómo estas resistencias en todos los puntos de la malla de poder, que es racial, generizada y capitalista, nos puede permitir movimientos disidentes de creación.

El lugar estratégico de la primera línea de intervención

Partimos de la hipótesis de que la primera línea de intervención emerge como un espacio en el cual registrar dispositivos y experiencias con potencial de resistencia, y que el Trabajo Social, en la primera línea, está en condiciones de desplegar propuestas de intervención disidentes. En ese marco, nos valemos de la idea de disidencia y no de diversidad, por su énfasis relacional y político, pues no remite a una suma de identidades (raciales, sexuales, socioeconómicas), sino que remite a prácticas disidentes respecto a una norma siempre variable y en el marco de un sistema de poder (Rubino, 2019). La categoría disidencia no quiere establecer solamente un desacuerdo respecto a la norma, sino enfatizar la interpelación al orden establecido.

Estas preocupaciones las compartimos con compañeros que vienen trabajando en mapear y caracterizar las diversas y silenciadas resistencias profesionales que operan en primera línea (Muñoz-Arce, Duboy-Luengo, Villalobos, Reininger, 2022). Mientras que estas producciones vienen registrando tipos de resistencias (individuales, colectivas, sutiles, radicales), de acuerdo con diversas dimensiones (material, simbólica), estilos (confrontacional, catártica), y alcances (local, global), en esta primera aproximación a la idea de intervención disidente, nos interesa recuperar la idea de resistencias, acercando a su vez la atención a las potencias. No como dimensiones diferentes, sino como tonos de los procesos interventivos que se hibridan.

Cuando pensamos en propuestas de intervención disidentes, no tenemos en mente meras adecuaciones o reformas de modelos o protocolos de actuación, tampoco respuestas creativas o artesanales que les profesionales puedan desarrollar frente a entornos y condiciones de trabajo casi siempre hostiles y carentes de todo tipo de recursos. Sin desmerecer ni mucho menos juzgar esos intentos, lo que nos interesa es abrir la apuesta por una intervención profesional de primera

línea que, siempre anclada en una matriz de pensamiento que abreva en las teorías críticas, aloje un cuestionamiento del orden vigente traducido en agencia, desde una capacidad de afectarse y afectar situada.

Algunas claves de lo que hemos dado en llamar epistemología plebeya (Hermida, 2017) pueden aportarnos para este movimiento, en tanto supone re-conocer las inscripciones biográficas de la cuestión social y tener presente que los discursos son productos histórico-político-social-subjetivos. Por lo tanto, producir palabras propias que se nutran de nuestra situacionalidad se torna una exigencia; esto significa asumir la idea de que las condiciones de producción son constitutivas de lo producido. Y esas condiciones no son sólo geográficas, sino también históricas, de género, disciplinares, políticas, sociales, económicas, de clase, etarias, etc.

Sobre estas bases teórico-epistemológicas, una intervención profesional disidente tiene la firme pretensión de incidir en la realidad social y se propone como un artefacto (Hernández Mary, 2020) de epistemología política que trasmuta en intervención social. Desde este punto de vista, no se reconoce un núcleo esencial para la práctica, una esencia crítica, no hay prácticas emancipadoras u opresoras *per se*, no hay una práctica independiente respecto de los contextos en los que se desarrolla.

Y aunque, desde luego, no ignoramos la necesidad de cambios estructurales radicales, nos gustaría poner en valor unas victorias, en apariencia menores, intrascendentes y locales, que favorecen a las personas con quienes trabajamos. Aquí opera un doble movimiento: el valor intrínseco de la transformación micropolítica, y la convicción política y filosófica de que los movimientos radicales suponen procesos rizomáticos.

En términos de Hill Collins (2000), cuando pensamos la matriz de dominación vigente, vemos que la misma se estructura en cuatro ámbitos: estructural, disciplinar, hegemónico e interpersonal. Estas instancias son inescindibles, se condicionan y legitiman mutuamente, y necesitamos operaciones en las cuatro si queremos cambios radicales. La agenda de la crítica se amplía, exigiendo estrategias en múltiples niveles: resistencias y propuestas en términos de modelos productivos, programación de la política social, formas de narrarnos, modos de enseñar, lógicas vinculares, maneras de hablar, de sentir, de afectarnos.

Como plantea Rolnik (2019), si bien micropolítica y macropolítica pueden ser diferenciadas analíticamente, no pueden escindirse en tanto movimientos de disputa por liberar el potencial vital que el capitalismo patriarcal *cafishió*. Esto es una invitación a revalorizar los cambios locales, las micro transformaciones del día a día de la intervención social, lo cual es sustancial a la hora de pensar artefactos de intervención disidentes.

Queremos poner en valor el trabajo cotidiano de las colegas en la primera línea, su capacidad de transformación de la propia institucionalidad. En general, la literatura de las ciencias sociales asociada al desempeño profesional en primera línea -también referido como burocracia a nivel de calle (Lipsky, 1980)-, ha sido atravesado por una connotación negativa vinculada a la desprofesionalización, la rutinización, la reproducción, la instrumentalización, incluso el clientelismo y la corrupción. Queremos diferenciarnos de eso y de las miradas que acusan al

Trabajo Social de controlador, vigilador, adaptador, queremos mostrar que en la cotidianidad de ese desempeño hay un “poner el cuerpo” que es necesario abrir a toda su potencia.

De la subjetividad heroica a la implicación disidente

En tiempos turbulentos como el actual, la vigilancia epistemológica se aguza. El riesgo de caer en la “subjetividad heroica” (De la Aldea y Lewkowicz, 2004) está a la orden del día, toda vez que la propensión a habitar el lugar del “salvador ante la catástrofe” se aparece como mandato en nuestra memoria emotiva profesional e institucional.

Desde una posición claramente diferenciada, Paul Preciado nos interpela afirmando: “Quisiera (...) evitar aquí la narración heroica de mi transición. No hubo nada de heroico (...) Lo único heroico que hubo fue el deseo de vivir, la fuerza con la que el deseo de cambiar se manifestó y se manifiesta todavía hoy en mí” (2021, p.51).

Queremos, esquivar las apelaciones humanistas, altruistas, vocacionales, que en última instancia sugieren que hay algo de la inmolación que debe jugarse, cuando en realidad lo que hay es una compensación de la degradación de las protecciones público-estatales a costa de nuestros propios cuerpos. Nuestra apuesta es a pensar un modo otro, disidente, de habitar la intervención, que resista la captura de la potencia vital (Rolnik, 2019) de los cuerpos interventivos/intervinientes, que asuma el deseo, la capacidad de afectarnos y de afectar (Spinoza, 2020) que se juega como potencia política de la intervención.

Por ello, al igual que en otras apuestas reflexivas, creemos que el giro afectivo, en sus cruces con los feminismos situados y las teorías políticas que abonan una mirada agonista de la construcción de poder popular, nos ofrecen hilos de los cuales tirar para observar y ejercer las prácticas de primera línea de Trabajo Social, en su específica dimensión de afectación y puesta en juego de la corporalidad, como ámbito de producción de intervenciones profesionales disidentes.

A modo de cierre

Cuando sostenemos la hipótesis de que la actuación profesional del Trabajo Social en primera línea despliega (o puede desplegar) estrategias de **intervención disidentes**, estamos pensando en una serie de movimientos, que dejamos consignados, como un cerrar que abre a nuevos modos de pensar la intervención y a nuevas preguntas para seguir deconstruyendo el oficio:

- Afrontar la tarea ética, política y epistemológica de revisar nuestro lugar de enunciación. ¿Qué implicancias tiene ser dos cuerpos feminizados, cis-hetero, blancos, hablando de disidencias, queriendo interferir el pensamiento binario? ¿Cómo evitar el saqueo epistemológico? ¿Cómo devenir aprendientes de esos cuerpos que disienten la norma, esos “cuerpos trans” que, como dice Preciado, “saben más, resisten y son potencia de vida”?
- Recuperar la idea y las experiencias vinculadas a la disidencia en su capacidad de romper y desestabilizar binarismos. Como advierten Barbero, Stival y Zanutigh (2021), intervención y disidencias suponen dos campos semánticos cuya relación no puede ser de colonización (la intervención operando sobre los cuerpos disidentes), sino de deconstrucción (las

disidencias desarmando lógicas patriarcales internalizadas en el modo de operar tradicional de la intervención). Y eso implica un “hacernos cargo” del trabajo ético y epistemológico que nos compete antes, durante y después de la intervención.

- Referenciar los aprendizajes vinculados a las estrategias disidentes como habilitantes del deseo, como operaciones políticas que permiten horadar los muros normalizadores de las morales biologicistas, clasistas, racistas, sociales.

- Construir preguntas incómodas: si la diferencia sexual, según Butler (2019), no es un hecho sino una pregunta, las intervenciones disidentes, son aquellas que permiten plantear interrogantes allí donde había naturalizaciones de distinto orden (sexuales, genéricas, sociales, raciales).

- Ensayar fugas: Wittig describe la heterosexualidad no como una institución sino como un régimen político. Entendemos la intervención en primera línea, no como una “práctica institucional”, sino como un dispositivo donde se dan flujos de poder y resistencia en el marco de regímenes de gubernamentalidad. Conceptualizar la intervención disidente como una intervención fugitiva, prófuga, que resiste. No hay un afuera de la malla gubernamental; pero sí hay fronteras, hay un “entre”.

- Conceptualizar la intervención disidente como aquella que habilita experiencias de despatriarcalización en términos de crítica del adultocentrismo, el cis heterocentrismo, la misoginia.

- Conceptualizar la intervención disidente como aquella con potencial descolonizador, capaz de “ennegrecer” (Carneiro, 2017) la intervención.

Que estas primeras aproximaciones nos permitan seguir haciendo (y no siguiendo el) camino, ya que como dice Wittig, “primero hay que salirse de los senderos trillados de la política, la filosofía, la antropología, la historia, las «culturas», para entender lo que está ocurriendo realmente” (2006, p. 15).

Referencias

Ahmed, S. (2021) *Vivir una vida feminista*. Caja negra.

Barbero, C. O., Stival, E. D., & Zanutigh, V. (2021) “Háganse cargo”: reflexiones en torno a intervenciones asistenciales con poblaciones travestis-trans. *ConCienciaSocial*, 5(9), 136-152.

Butler, J. (2019) *Deshacer el género*. Paidós.

Campana, M. Hermida, M. y Servio, M. (2023) Asistencia Social y Trabajo: la urgencia de interferir un pensamiento binario. En Díaz, C. (Comp.), *Políticas sociales: estrategias para construir un nuevo horizonte de futuro* (pp. 46-55). Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

Carneiro, S. (2017). Ennegrecer el feminismo. *Más allá del decenio de los pueblos afrodescendientes*. CLACSO.

De la Aldea, E., & Lewkowicz, I. (2004). *La subjetividad heroica. Un obstáculo en las prácticas comunitarias de la salud* <https://www.xpsicopedagogia.com.ar/la-subjetividad-heroica>.

- Hermida, M. y Campana, M. (2023). Qué (del) cuerpo es territorio de la política pública: apuntes para una crítica del paradigma de las emociones desde el giro afectivo. *III Jornadas Internacionales de Filosofía y Ciencias Sociales - II Coloquio Nacional de Arte, Estética y Política. Prácticas y Discursos Críticos para el Fortalecimiento de la Democracia*. Mar Del Plata, Argentina.
- Hermida, M. (2017). Contribuciones desde una epistemología plebeya al Trabajo Social frente a la restauración neoliberal. *RevIISE*, 9(9), 127-145.
- Hermida, M. (2020). La liberación en clave feminista, nacional y descolonial: de(s)limitar el corpus, cartografiar las derivas. En Paolicchi, L. y Meschini, P. (Comp.), *Discursos y políticas de la descolonialidad*. (229-273). EUEM.
- Hernández Mary, N. (2020). Desde el Trabajo Social Crítico, una invitación para visitar transformaciones sociales. *Escenarios*, 31.
- Collins, P. (2020). Defining black feminist thought. In McCann, C., Kim, S. y Ergun, E. (Ed.), *Feminist theory reader* (pp. 278-290). Routledge.
- Lipsky, M. (1980). *Street-level bureaucracy: Dilemmas of the individual in public services*. Russell Sage Foundation
- McRuer, R. (2018). *Crip Times: Disability, Globalization, and Resistance*. New York University Press.
- Muñoz Arce, G., Duboy Luengo, M., Villalobos Dintrans, C., & Reininger, T. (2022). 'Oponerse sin perder el puesto': tensiones y resistencias profesionales en la implementación de programas sociales en Chile. *Rumbos TS*, 17(28), 89-108.
- Preciado, P. (2021) *Yo soy el monstruo que os habla. Informe para una academia de psicoanalistas*. Anagrama.
- Rolnik, S. (2019) *Esferas de insurrección. Apuntes para descolonizar el inconsciente*. Tinta Limón
- Rubino, A. (2019). Hacia una (in)definición de la disidencia sexual. Una propuesta para su análisis en la cultura. *Luthor*, 39, 62-80.
- Spinoza, B. (2020). *Ética demostrada según el orden geométrico*. Trotta.
- Wittig, M. (2006). El pensamiento heterosexual. *El pensamiento heterosexual y otros ensayos*, 45-57. EGALES.

La posición ética y las decisiones que construyen el imaginario del otro en la intervención social a través de la imagen

Sandra Rojas Cáceres

sandra.rojas@uvm.cl

Introducción

El presente trabajo se construye desde un posicionamiento colaborativo entre autores con fines de abrir la discusión en torno a la ética, la construcción de imaginarios y los aportes al quehacer profesional en la formación disciplinar.

Se desarrollan tres ejes: la visión conceptual y la ética del trabajo social profesional y disciplinario, revisando los principales núcleos teóricos conceptuales, luego se aborda la intervención social y los derechos humanos como sello identitario de la intervención en lo social, finalmente, su tercer centro se refiere al encuentro ético y epistemológico desde el uso de la imagen y la intervención social.

Actualmente es posible apreciar lo multiparadigmático tanto teórica como referencial que pueden producir numerosos temas de carácter científico; de acuerdo con variados enfoques. La descripción de este escrito hace referencia a la Ética del quehacer profesional del Trabajo Social y el uso de la imagen como elemento identitario que permite profundizar la subjetividad del otro, además, dar cuenta del paradigma y modelos epistemológicos que contribuyen a situar la investigación en un marco institucional, jurídico y social, es necesario considerar que aún es una investigación en desarrollo y construcción.

Una visión conceptual y ética del Trabajo Social profesional y disciplinario

El análisis del actuar y del deber ser profesional y disciplinar del Trabajo Social se realiza a través del estudio de la ética profesional, la ética científica, y otras ramas de la ética, como la ética normativa, la deontología y la ética aplicada. Considerando a la ética como una línea de estudio filosófica que, si bien es compleja, es crucial para la formación académica en las ciencias sociales. Por lo tanto, se definen ideas centrales de la ética para facilitar la comprensión, asumiendo que el conocimiento ético forma parte fundamental de dicha formación.

El Trabajo Social se ha ido construyendo, tanto a nivel disciplinar como profesional, desde una configuración sociohistórica con un posicionamiento político, especialmente en América del Sur, desde mediados del siglo XX hasta la actualidad. Esto ha llevado a un enfoque crítico del quehacer y de la instalación de los y las profesionales del Trabajo Social como agentes y actores sociales. Silva (2004) destaca en su libro "Ética y Servicio Social" cómo las movilizaciones políticas de los años sesenta y las dictaduras de los setenta llevaron al Trabajo Social a situarse políticamente y a comprender su rol ético en compromiso con la clase trabajadora y las comunidades vulnerables y más claramente vulneradas.

En este sentido, la ética profesional en Trabajo Social está atravesada por conflictos y contradicciones que afectan la vida social de las personas. Gustavo Parra (2005) menciona que la ética en Trabajo Social debe ser entendida como una dimensión ético-política, parte de las dimensiones teórico-metodológica y operativa-instrumental del Trabajo Social. Estas líneas son inherentes y articuladas entre sí.

Reconocer lo político como parte de lo ético en el Trabajo Social no debe generar desconfianza. Al contrario, debe ser visto desde la complejidad del Trabajo Social para generar profesionales acordes a los contextos sociales y políticos actuales. Se propone ver el componente político desde dos perspectivas:

Por otro lado, desde el reconocimiento de la dimensión ético-política a nivel colectivo, Nora Aquin (2015) enfatiza un carácter crítico conceptual y argumentativo, entendiendo que la práctica del Trabajo Social está condicionada por una situación macrosocial estructurante.

Además, la dimensión ético-política debe generar profesionales reflexivos, no neutrales, críticos de sus prácticas y de los espacios en los que se mueven laboralmente, capaces de argumentar y abrir discusiones en torno a los diversos conflictos y fenómenos sociales. Nora Aquin, a través de Adela Cortina (2015), sostiene que resistirse a argumentar es ingresar al oscurantismo dogmático, el cual se encarna no solo en iglesias y realezas, sino también en partidos e instituciones, dejando la labor comprometida y consecuente del hacer profesional.

En consecuencia, la ética profesional se forma en un contexto capitalista, donde los valores y principios socioculturales dominantes están atravesados por intereses de clase contrapuestos. Miguel López (2016) distingue tres esferas que forman la ética:

La teórica-metodológica que responde a orientaciones filosóficas y concepciones de ética profesional, la moral-práctica que incluye comportamientos prácticos-individuales y acciones profesionales colectivas, orientadas por valores y principios éticos y la normativa expresada en códigos de ética profesional que prescriben normas, derechos, deberes y sanciones.

Carballeda (2012) observa el Trabajo Social como una disciplina con un potencial emancipatorio, donde la intervención social busca resolver problemas sociales mediante alternativas intersubjetivas y co-construcción entre sujetos sociales, más allá de acciones coercitivas de la ley. Esta mirada relacional e intersubjetiva valida al otro y promueve un Trabajo Social creativo y transformador comprometido con el cambio social.

En este contexto, la subjetividad y la identidad del otro deben ser contempladas desde su propio imaginario, cargado de elementos sociales, políticos, culturales y familiares. Guattari (2005) sostiene que es posible articular macropolítica y micropolítica para construir nuevos contornos de realidad. Las luchas sociales son, al mismo tiempo particulares y generales y la democracia se consolida en la subjetividad de personas individuales y colectivas. Por lo tanto, el Trabajo Social debe articular acciones desde un sentido micro del quehacer, en torno al trato hacia las personas, el lenguaje y la percepción. Es necesario deconstruir y reconstruir el saber observando cómo los colectivos y comunidades se configuran desde sus intersubjetividades, exigiendo reconocimiento en la sociedad.

Finalmente, la dimensión ético-política del Trabajo Social confiere conocimientos sobre el quehacer profesional y permite reflexionar sobre diversos contextos como un deber ético. Esto brinda los elementos necesarios para comprender y reconocer las subjetividades e imaginarios del otro/otra, aportando al ser político de cada individuo, colectivo, comunidad y territorio con la que se trabaja.

En síntesis, el Trabajo Social profesional y disciplinario se enriquece con una comprensión profunda de la ética en sus dimensiones teórico-metodológica, operativa-instrumental y ético-política. Esta comprensión permite a los profesionales enfrentar y transformar realidades en sociedades complejas, siempre con un compromiso hacia la justicia social y el reconocimiento de la dignidad y los derechos humanos de todas las personas, aportando a la construcción de sociedades más justas, equitativas y democráticas.

La intervención social y los derechos humanos

Aspecto más va más allá de entender y explicar problemas sociales; se enfoca en identificar áreas de acción para intervenir y contribuir. En este contexto, el trabajo social implica construir un pensamiento colectivo, donde los usuarios, al recibir servicios de educación en derechos humanos, se entienden como parte de una "práctica educativa" que promueve el reconocimiento y defensa de estos derechos (Beltrán, 2006).

Históricamente, la Segunda Guerra Mundial marcó un punto de inflexión significativo. A partir de entonces, la ONU comenzó a promover y definir los derechos humanos globalmente (ONU, 2016). Estos derechos son esenciales para la vida, permitiendo a las personas vivir con libertad, igualdad y dignidad. Asimismo, incluyen derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y colectivos (ONU, 2016). En 1948, la Declaración Universal de los Derechos Humanos estableció estos principios como universales, inalienables y no discriminatorios, resultado de luchas por libertad e igualdad.

Reyes (2014) categoriza los derechos humanos en tres generaciones, los Derechos civiles y políticos: vida, libertad de expresión, participación política (Artículos 2-21, DUDH), los Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales: propiedad, educación (Artículos 22-27, DUDH) y los Derechos de los pueblos: autodeterminación, ambiente sano, solidaridad (Artículos 28-30, DUDH).

La relación entre derechos humanos e intervención social es integral; no se puede abordar un problema social sin promover estos derechos. Según Martínez (2016) la intervención social se originó en el siglo XVI con la caridad y beneficencias religiosas, evolucionando hacia un sistema de protección social asistencial. Con la Revolución Industrial y el auge de las ciencias sociales, surgieron métodos de intervención (casos, grupos y comunitarios) que transformaron la relación entre trabajadores sociales y usuarios.

En consecuencia, la formación en derechos humanos fortalece la ética profesional en trabajo social, destacando la dignidad y el respeto (Raya et al., 2018). La Federación Internacional de Trabajo Social (FITS) define los derechos humanos como un principio rector, promoviendo la intervención a nivel individual, grupal y comunitario. Este enfoque de derechos debe ser visto

como un marco teórico y metodológico esencial para empoderar a los sistemas de clientes y desarrollar políticas sociales efectivas (Raya y Montenegro, 2018).

En este marco, Abarca (2020) enfatiza dos principios fundamentales: el reconocimiento del otro y la democracia. Estos principios deben ejercerse en equipos de trabajo y comunidades de las intervenciones sociales situadas y fundadas, fomentando un ambiente de libertad y colaboración. Para una intervención social eficaz, es crucial reconocer las responsabilidades del Estado y la capacidad de los individuos para exigir sus derechos (Valverde, 2011). Esto implica desarrollar capacidades individuales y colectivas, tratar a los sujetos como partícipes activos y establecer roles de garantes de derechos.

Desde la labor del y la trabajadora social, el enfoque de derechos implica analizar la realidad, diseñar y ejecutar nuevas estrategias con la participación activa de todos los actores sociales. El objetivo es ofrecer perspectivas distintas para entender y abordar problemas sociales, promoviendo la justicia y la equidad. Según Padrón (2018), este enfoque debe identificar problemas relacionados con derechos humanos vulnerados y abordarlos de manera integral. Enfrentando el desafío de adaptar estrategias multidisciplinarias y construir nuevos marcos conceptuales que mejoren la práctica profesional y el bienestar de las comunidades (Arteaga, 2019; Carballada, 2016).

Encuentro ético y epistemológico desde el uso de la imagen y la intervención social

Según Buber (1967), la construcción del individuo se basa en los vínculos que establece, y nuestra existencia depende de cómo nos relacionamos con los demás y de los límites que establecemos en estas relaciones. Desde una perspectiva filosófica y de derechos humanos, Buber señala que hemos perdido el verdadero encuentro con nosotros mismos y nuestros derechos humanos. Por lo tanto, es necesario reencontrar y construir un futuro más respetuoso y defensor de estos derechos.

Además, Buber (1996) menciona que una comunidad espiritual se construye en base a ideales compartidos, donde las relaciones yo-tú trascienden lo económico, político e ideológico, y se enfocan en un proyecto común sobre la vida y la existencia del ser. La comunidad es vista como una organización interior de una vida común que abarca diversas preocupaciones y desafíos, siendo una comunidad de espíritu, esfuerzo y salvación (Rodríguez, 2010).

En este contexto, los equipos profesionales dedicados a la intervención social tienen el deber de construir y generar conocimiento desde los escenarios académicos y profesionales. Esto requiere cambios microsociales que posibiliten un diálogo entre preguntas y respuestas desde diversas ramas. Según Cubides & Durán (2002), la relación entre producir conocimiento e incidir en la realidad constituye un problema central en las diferentes instituciones académicas.

En cuanto al paradigma, las acciones sociales de adaptación se producen mediante un intercambio cultural que define ciertos comportamientos sociales aceptados. Según Kuhn (1996), los paradigmas son constructos sociales de un grupo que comparte una visión ontológica, epistemológica y metodológica de la realidad, consolidándose en equipos de personas o

sociedades con un fin común, introduce esta la noción para denotar cómo la comunidad científica de una época determinada asume la producción de conocimientos.

Por otro lado, para abordar la intervención, la investigación y su relación con la epistemología, es necesario entender su origen, esta se ocupa de todos los elementos que procuran la adquisición de conocimiento e investiga sus fundamentos, límites, métodos y validez. Esta disciplina permite observar cómo una profesión, como el trabajo social, se relaciona con el mundo. En el trabajo social, la epistemología crítica y hermenéutica se utiliza para comprender una realidad desde la historia del mundo simbólico y fomentar la emancipación del sujeto.

La ética y la epistemología en el campo de la intervención social constituyen un entramado complejo de conocimiento. La ética se construye de forma racional, con rigor conceptual y métodos de análisis para explicar cuestiones morales. La epistemología, por otro lado, se enfoca en la elaboración de métodos y formulación de modelos que ayuden a obtener conocimientos válidos. Romero (2016) destaca tres puntos principales que sustentan la conformación de la ética y la epistemología que son fundamentales para la construcción de una investigación, que regulan las acciones morales y epistemológicas de los resultados siendo la investigación social una actividad reconocida, regida por principios éticos y epistémicos que favorecen a la sociedad.

Desde estas perspectivas, la intervención y la investigación se comprenden como un modo que fundamenta la existencia de las personas, permitiendo generar un conocimiento que sustenta las realidades enfrentadas en diferentes contextos sociales.

Así el desafío de los y las trabajadores sociales implica repensar su identidad y formación desde un sentido ético y reflexionar sobre la dirección de sus intervenciones para generar conocimiento. Estas dos visiones permiten que la identidad del trabajo social sea dinámica y más involucrada con el otro u otra. Según Mansilla (s.f.), el trabajo social no debe ser visto como un elemento de confusión, sino como un argumento para dar cuenta de los diferentes planos de la existencia humana, incorporando distintas epistemologías que configuren una imagen plural y convergente de la realidad.

En este sentido, la necesidad de una visión profesional interdisciplinar en la intervención social puede generar una perspectiva de conocimientos nuevos que permitan a otros profesionales reflexionar sobre otros objetos de estudio. Toda investigación requiere un proceso epistemológico que interrelacione el objeto/sujeto con la investigación/intervención, desarrollando de manera permanente la pregunta ¿Quién es el otro?

También la intervención social desde una perspectiva ética y epistemológica busca no solo entender y explicar los problemas sociales, sino también identificar campos de acción donde se pueda intervenir y contribuir, situándose en las potencialidades que poseen los seres humanos y las comunidades. Este enfoque requiere un conocimiento profundo de los derechos humanos y su promoción, así como una comprensión crítica y hermenéutica de la realidad social. La ética y la epistemología en la intervención social permiten generar conocimiento válido y proponer nuevas formas de abordar las problemáticas sociales complejas, fomentando una identidad profesional dinámica y comprometida con el reconocimiento y respeto del ser humano.

Hay que señalar que el trabajo social tiene sus orígenes en un marco jurídico que transversaliza los derechos humanos y en cuanto a la ética y epistemología se debe situar entre la relevancia del otro, sea visto desde la ética, desde ese encuadre normativo de como concebir los derechos humanos, este otro se construye por ende lo que debiera desarrollar como gran interrogante es ¿Cuáles son las decisiones éticas y políticas que permiten la construcción del imaginario del otro y por ende que él lo que se deja fuera y dentro de ese imaginario?

Para finalizar, pero dejando el desafío del desarrollo de la relación con la imagen, la fotografía, sumando algo más abstracto que se centra en la construcción del otro, revisando los ejes que fundan esa construcción de esa persona, con su intersubjetividad, hasta ahora la recolección de los relatos logra evidenciar las experiencias de los líderes y lideresas una correspondencia entre imagen y su reconocimiento y fortalecimiento de la identidad local. Estas historias permiten comprender como las imágenes proporcionan información precisa sobre los procesos identitarios, con el respeto a sus particularidades y su intersubjetividad, desde un enfoque fotográfico los relatos toman protagonismo, y dan sustento a los hechos de supervivencia comunitaria, local, cultural y de crisis social, generando en ello un reto permanente a la disciplina.

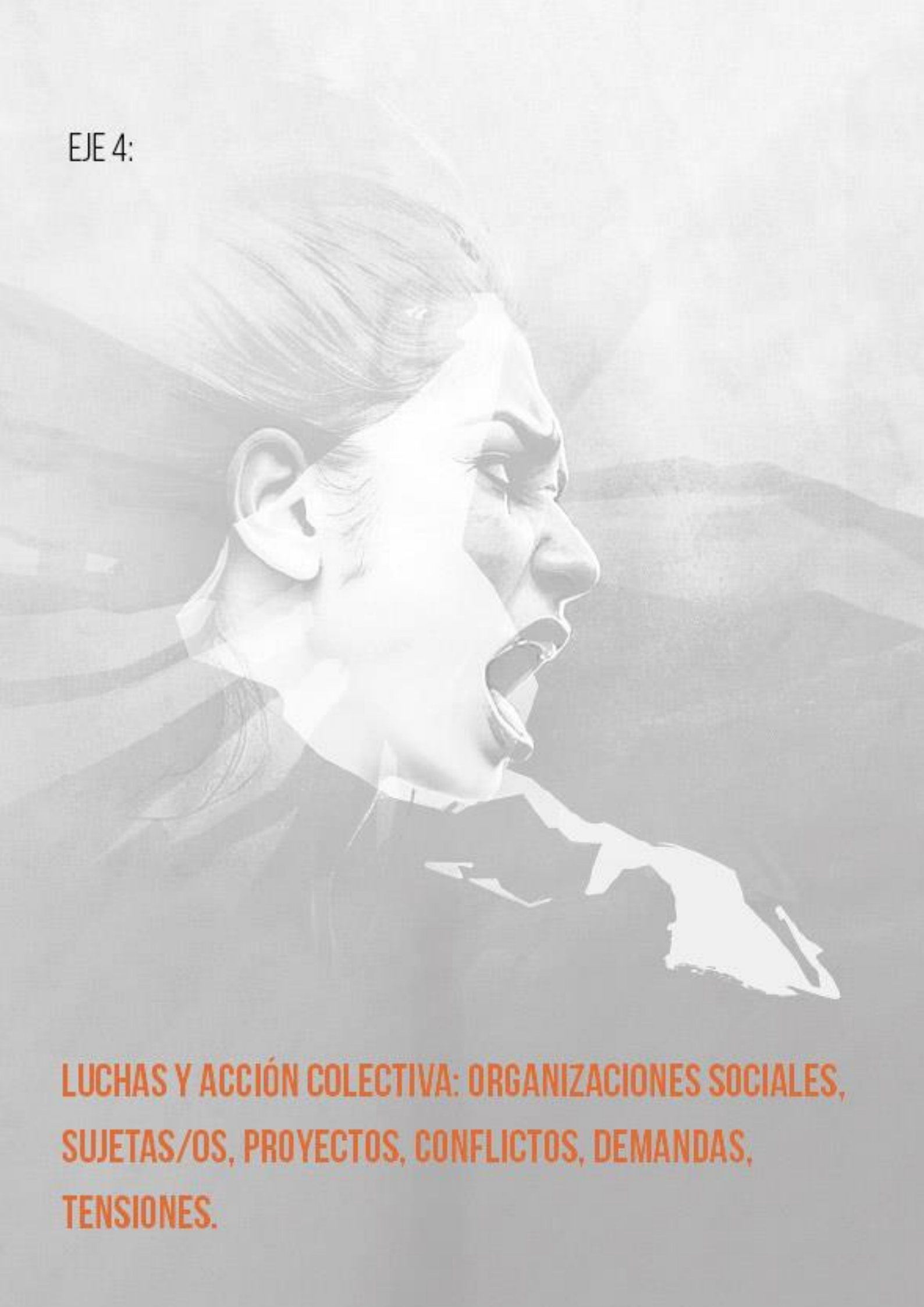
Referencias

- Aguayo, C. C., López, V. T., & Quiroz, M. T. (2011). *Ética y trabajo social en las voces de sus actores un estudio desde la practica profesional*. Colegio de Asistentes Sociales.
<https://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/libros/libros-000011.pdf>
- Blaquier, C. P. (2009). *¿Qué es la ética?* Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas.
<https://www.ancmvp.org.ar/user/files/07blaquier.pdf>
- Buber, M. (1967). *¿Qué es el hombre?* Fondo de Cultura economica.
file:///C:/Users/VIDA/Downloads/Que_es_el_hombre_Martin_Buber.pdf
- Carballeda, A. J. (2012). *Exclusión e integración en los nuevos escenarios sociales*. Margen
 Obtenido de
<https://www.margen.org/intervsoc/La%20Intervenci%C3%B3n%20en%20lo%20social,%20Alfredo%20Carballeda%20%5BPag%201%20-%2019%5D.pdf>
- Carballeda, A. J. (2022). *Algunas coordenadas sobre las problemáticas educativas y el Trabajo Social en la actualidad*.
[Ohttps://carballedaalfredojuanmanuel.blogspot.com/2022/08/algunas-coordenadas-sobre-las.html?sref=tw&m=1](https://carballedaalfredojuanmanuel.blogspot.com/2022/08/algunas-coordenadas-sobre-las.html?sref=tw&m=1)
- CASC, C. d. (2015). *Código de ética para Trabajadores Sociales de Chile*.
<https://exalumnotrabajosocialucsc.wordpress.com/2015/04/19/codigo-de-etica-para-trabajadores-sociales-de-chile-marzo-2014/>
- Cubides, C. H., & Durán, D. A. (2002). Epistemología, ética y política de la relación entre investigación y transformación social. *Nomadas*, (17), 10-24.
<https://www.redalyc.org/pdf/1051/105117951002.pdf>

- Cuenca, S. M., & Román, M. B. (2023). Principios éticos y Trabajo Social: cuestiones pendientes. *Itinerarios de Trabajo Social*, 3, 49-57. <https://revistes.ub.edu/index.php/itinerariosts/article/view/40348/38776>
- Echeverry, F. P., & Herrera, P. Á. (2005). La fotografía social como herramienta terapéutica para trabajo social. *Trabajo Social*, 7, 141-160. Dialnet-LaFotografiaSocialComoHerramientaTerapeuticaParaTr-4395882.pdf
- Fasta, U. -D. (2016). *Apunte Sobre Ética y Deontología Profesional*. Universidad Fasta. <https://www.ufasta.edu.ar/carteleravirtual/files/2016/10/Apunte-sobre-%C3%89tica-y-Deontolog%C3%ADa-Profesional.pdf>
- Guzmán, M. S. (2021). Importancia de la ética en la actualidad. *Upress*. <https://upress.mx/secciones/vida-universitaria/8077-importancia-de-la-%C3%A9tica-en-la-actualidad>
- IFSW, I. F. (2018). *Declaración Global de los Principios Éticos del Trabajo Social*. <https://www.ifsw.org/declaracion-global-de-los-principios-eticos-del-trabajo-social/#:~:text=Los%20trabajadores%20sociales%20no%20deben%20permitir%20que%20sus%20conocimientos%20y,o%20personal%20hacia%20otras%20personas.>
- Martínez, A. E. (2016). *Derechos Humanos y Trabajo Social*. {Tesis de grado}. Universidad de Barcelona. https://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/100714/1/Eloi_Mart%C3%ADnez_Avil%C3%A9s_TFG.pdf
- ONU, O. d. (2016). *Derechos Humanos*. https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/HandbookParliamentarians_SP.pdf
- Padrón, G. T. (2018). *Trabajo Social y Derechos Humanos* {Tesis de grado}. Universidad de La Laguna. <https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/9369/Trabajo%20Social%20y%20Derechos%20Humanos.%20Influencia%20de%20la%20formacion%20en%20las%20nociones%20sobre%20Derechos%20Humanos%20del%20alumnado%20de%20Trabajo%20Social..pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Pérez, P. M. (2004). *Ética y Deontología para Profesionales de la Biblioteconomía y Documentación*. <https://core.ac.uk/download/pdf/290486561.pdf>
- Porrúa, M. (2014). Diseño con identidad local. Territorio y cultura, como eje para el desarrollo y la sustentabilidad. *Cuaderno*, (47), 141-150. <https://dspace.palermo.edu/ojs/index.php/cdc/article/view/1818/1599>
- Puente, S., & Marinello, J. D. (2006). Del Concepto a la Imagen. El foco editorial. *Cuadernos de información*, (19), 97-101. <https://www.redalyc.org/pdf/971/97117399014.pdf>
- Raya, D. E., Caparrós, C. N., & Carbonero, M. D. (2018). Derechos humanos y trabajo social: vinculaciones conceptuales y prácticas. *Trabajo Social Global - Global Social Work*, 8, 57-96. <https://revistaseug.ugr.es/index.php/tsg/article/view/6509/pdf>

- Reyes, G. D. (2014). *Trabajo social y derechos humanos: análisis del ejercicio profesional* {Tesis de doctorado}. Universidad Autónoma de México.
<https://www.margen.org/tesis/garduno.pdf>
- Rojas, C. S. (2020). La fotografía como expresión de identidad local e instrumento de denuncia frente al impacto del neoliberalismo en la desigualdad social y crisis sanitaria en Chile. *Revista Plaza Pública*, 12(24), 110-130.
[revista_plazapublica,+Gestor_a+de+la+revista,+Plaza+Publica-Numero+24_Rojas+Caceres-110-130%20\(1\).pdf](#)
- Romero, H. R. (2016). Ética y Epistemología en la investigación científica. tendencias y perspectivas. *Quipukamayoc*, 24(46), 139-150.
<https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/view/13208/11743>
- Silva, B. L. (2004). *Ética y servicio social fundamentos ontológicos* . Cortez Editora.
https://trabajosocial5.files.wordpress.com/2018/10/barroco_texto.pdf

EJE 4:



**LUCHAS Y ACCIÓN COLECTIVA: ORGANIZACIONES SOCIALES,
SUJETAS/OS, PROYECTOS, CONFLICTOS, DEMANDAS,
TENSIONES.**

Reflexiones sobre la Economía Popular, Social y Solidaria, el rol de la Universidad y el surgimiento de La Justa como sujeto colectivo

Ana Barrios (FTS UNLP)

ana.barrios2708@gmail.com

Sergio Dumrauf (FTS UNLP; INTA-IPAF PAMPEANO)

dumrauf.sergio@inta.gob.ar

Germán Fernández Verdún (FTS UNLP)

gerfernandez3@gmail.com

Introducción

Argentina atraviesa hace años, diferentes desafíos socioeconómicos que impactan en la cotidianeidad de sus ciudadanos. De manera ejemplificativa, podemos enumerar en clave de designación de estas problemáticas a: los altos niveles de inflación, la deuda externa, la presión del FMI, la concentración económica, la financiarización de la economía, la falta de confianza de las/os ciudadanas/os ante las respuestas y el rol del Estado. Asimismo, entendemos que las consecuencias de la pandemia por COVID-19 agravaron de manera sustancial estas particularidades, así como afectó peligrosamente la producción y la actividad económica, la distribución del ingreso y el empleo.

En ese sentido, la pandemia no solamente cambió las formas en que pensamos a la cotidianeidad y a los modos de vida, sino que acentuó problemas estructurales de desigualdad e informalidad, no solamente en Argentina, sino en toda la región de América Latina. Los niveles de pobreza extrema y los índices de desigualdad en la región, así como también las tasas de desocupación y de participación laboral llegaron a picos históricos. La pandemia evidenció altos niveles de desigualdad económica; por lo que la falta de oportunidades laborales ha llevado a muchas personas a buscar alternativas para generar ingresos y satisfacer sus necesidades. Asimismo, en ese contexto pandémico, las formas de consumir fueron obstaculizadas debido a las disposiciones intrínsecas del aislamiento social y distanciamiento social; afectando de manera más profunda a los sectores populares que se encontraban en una situación precarizada, ya sea por la falta de empleo, ingresos, recursos, herramientas e insumos para solventar sus necesidades.

En este contexto, las experiencias de la Economía, Popular, Social y Solidaria se presentan como alternativas de comercialización, como una opción viable para hacer frente a estas problemáticas de consumo y realización de la vida para las/os productoras/es. Ante la inestabilidad e incertidumbre reinantes en torno a las perspectivas de la pandemia y

pospandemia, las organizaciones de la Economía Popular con enfoque territorial han intensificado su colaboración para fortalecer su papel en términos de asistencia, contención y solidaridad en apoyo a la sostenibilidad de la reproducción de la vida. Asimismo, la profundización de estas experiencias, permite comprender el gran potencial dinámico, cuantitativo y cualitativo de la Economía Popular, ya que a partir de este enfoque, la mejora en las condiciones de vida, tiene carácter ilimitado (el techo subjetivo de los alcances no es la mera sobrevivencia), debido a la búsqueda de incentivar asociaciones solidarias y de cooperación entre productores y consumidores (Coraggio, 2018).

En este sentido, entendemos que el desarrollo de estas experiencias se valida a través de una demanda específica: la de construir una vinculación distinta entre productor y consumidor, apelando a la reciprocidad y la solidaridad de este lazo social, lo cuál en el contexto pandémico, ayudó a solventar los advenimientos de crisis; esta construcción supone un lugar de encuentro, de entender a las/os trabajadoras/es y consumidoras/es de la Economía Popular, Social y Solidaria. Y este lugar de encuentro, permite establecer una relación más directa entre consumidores y productores, determinando productos de mejor calidad a un mejor precio (Caracciolo, Dumrauf, Moricz, otros, 2012).

En este marco, una de las estrategias dentro de las experiencias en Economía Popular, Social y Solidaria radica en los circuitos cortos de comercialización. Estos, si seguimos lo dispuesto por López García (2012), pueden ser entendidos como formas de circulación en comercialización que tienen solo una o ninguna figura intermediaria entre producción y consumo; es por ello que el involucramiento de las/os sujetas/os de manera directa a estos sistemas productivos permite la construcción colectiva de oferta y demanda en este mercado en particular. De esta manera, existe implícitamente una distribución equitativa del ingreso, así como también se produce un ambiente de sustentabilidad y sostenibilidad supeditado al vínculo especial que se mantiene entre consumidoras/es y productoras/es.

En un circuito corto, los productos tienen un traslado directo desde el productor al consumidor, sin intermediarios innecesarios. Esto permite a las/os productoras/es obtener un precio justo por sus productos y a las/os consumidoras/es acceder a alimentos frescos y de calidad. Además, al acortar la cadena de suministro, se reducen los costos de transporte y almacenamiento, lo que se traduce en precios más accesibles para las/os consumidoras/es y mayores ganancias para las/os productoras/es.

En este sentido, en los circuitos de comercialización cortos podemos evidenciar una forma de organización determinada; en la cual los consumidores y las consumidoras ven fortalecida su autonomía para involucrarse en la toma de decisiones; de esta manera, pueden participar activamente de las formas de producción y de consumo alternativas.

El rol del/ la consumidor/a (entendido como un actor social en sí mismo) toma dimensiones que resultan transversales a los ejes de la EPSS, debido a que mediante el fortalecimiento del vínculo y de los lazos con las/os productoras/es, esto abre la posibilidad de que pueda interferir como sujeto activo frente a los debates que giran sobre las configuraciones de la génesis de la producción, de los motivos y de los objetivos de esta. En cierta manera, el sujeto que se

desarrolla como actor social en las experiencias de la Economía Popular Social y Solidaria (y particularmente, en los circuitos cortos de comercialización) se va dotando de capacidades, habilidades, técnicas y estrategias, inherentes a este sistema, que le permiten tener garantizada una mejor reproducción de su vida.

Surgimiento de la Comercializadora La Justa

En rigor de lo anteriormente dispuesto, y teniendo en cuenta el encuadre teórico que presentamos, en 2020, y debido a las medidas restrictivas del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, emerge desde el Equipo de Dirección de Economía Popular, Social y Solidaria de la Prosecretaría de Políticas Sociales de la UNLP, y desde la Prosecretaría de Agricultura Familiar de la Facultad de Cs. Veterinarias, la Comercializadora de Intermediación Solidaria, denominada La Justa.

El objetivo primordial por el que surge la Comercializadora, era poder dar sustento y continuidad a todas aquellas ferias y organizaciones sociales (algunos ejemplos: Feria Manos de la Tierra, Mercado Popular La Veredita, Tierra Fértil Abastense) que, debido a la pandemia, no podían proseguir con su forma de venta habitual. En ese sentido, la vinculación de la Justa con las ferias era de carácter asociativo y solidario: la idea generalizada determinaba una experiencia de intermediación que se instrumentalizaba a partir de los medios digitales (creación de página web: www.lajustaunlp.com.ar) y también con la organización de los nodos, propios de los circuitos cortos de comercialización.

El funcionamiento en la etapa pandémica, de manera concisa, fue la organización del sistema de ventas en rondas quincenales (sigue funcionando bajo este plazo), dónde se abre la tienda online (que funciona como plataforma para realizar los pedidos) de viernes a martes. Las/os consumidoras/es realizan su pedido, y eligen el nodo(puntos de entrega) dónde van a retirar sus productos.

Los nodos son fundamentales para poder generar las relaciones de solidaridad y cooperación entre los participantes de la EPSS. Resultan de puntos de conexión que permiten establecer redes y alianzas estratégicas que facilitan, a su vez, el intercambio de conocimientos, recursos y experiencias, así como la generación de sinergias para el desarrollo de proyectos comunitarios (Coraggio, 2004). En el contexto pandémico, el desarrollo de los nodos en el funcionamiento de la Justa permitió el fortalecimiento de las distintas organizaciones y ferias locales, generando redes que entrelazaban los lazos y relaciones sociales entre productores y consumidores; así como también fue (y sigue siendo) en los nodos dónde se producen y se efectivizan las demandas y las problemáticas colectivas.

De esta manera, el interés de la Justa en la implicación de los nodos radica en poder fomentar redes dónde confluyan organizaciones y ferias, así como también de actuar política y socialmente, para poder atender a las necesidades y subsistencias que puedan existir en torno a las/os consumidoras/es. Es decir, que no exista solamente una intermediación que implique una compra-venta, sino que se pueda generar la participación de las/os consumidoras/es en las

disputas de la cotidianeidad (pensando esta caracterización de manera particular) y en las disputas atravesadas por la coyuntura social, cultural y económica.

Además, estas redes y asociaciones que mencionamos son fundamentales para poder crear y potenciar una trama de valor más sólida y efectiva. La intermediación de la Justa, y en tanto circuitos cortos de comercialización hablamos, permite que las organizaciones y ferias que traemos a colación puedan realizar intercambios de conocimientos, recursos, experiencias, y filosofías de buenas prácticas (como el Buen Vivir), lo que fomenta la creación de sinergias. Asimismo, al unir fuerzas y recursos, mediante las lógicas de cooperativismo que se enmarcan en estas experiencias de la EPSS, se pueden acceder a mayores volúmenes de producción, de reducción de costos y de poder determinar a la conceptualización de la reciprocidad como característica sistémica, en orden de poder superar las limitaciones individuales arbitrarias. En este sentido, la trama de valor determina también la posibilidad de superar las tendencias propias de los emprendimientos que reproducen lógicas del capital, en el sentido de poder construir una nueva identidad colectiva comunitaria. Lo establecido se basa no en la búsqueda de lucro privado, sino en la satisfacción de las necesidades, con el objetivo de alcanzar condiciones de vida de alta calidad para todos los que participan en ella, así como para sus familias y comunidades. Esto se logrará mediante la colaboración con otras comunidades, estableciendo vínculos sociales basados en la fraternidad y la solidaridad (Coraggio, 2020).

Luego de más de 2 años de trabajo, La Justa se consolida como un actor importante en la intermediación solidaria de alimentos y otros productos de la región. El crecimiento de equipo de trabajo, la conformación de una cooperativa de trabajo, la distribución de tareas por equipos de trabajo: agroecología, comunicación, logística, agregado de valor, gestión, constituyen estrategias apropiadas para fortalecer la intervención en el territorio.

La Economía Popular, Social y Solidaria en vinculación con el Trabajo Social

La Justa, no sólo es un actor de la EPSyS en territorio, sino que constituye un dispositivo educativo en la Universidad Nacional de la Plata y en la Facultad de Trabajo Social en particular. Planteando desde ese dispositivo una mirada desde la Integralidad de las funciones universitarias, en dónde la docencia, la investigación, la extensión y la gestión, sean funciones que se retroalimentan, se vinculan y permiten formar profesionales que se forman en el campo de la EPSyS.

En este sentido, es fundamental comprender que la Justa también se constituye como un sujeto colectivo, en la medida en que es producto de distintos procesos de experiencias vivenciales que tienen puntos en común en el campo de la EPSyS. Estas experiencias, permiten el despliegue de los individuos en torno a las líneas de acción de este campo, intermediando con sus diferentes visiones del mundo, historias, preferencias, imaginarios, prejuicios y sentido común (Retamozo, 2009: 98).

En rigor, desde nuestra disciplina y según Coraggio y Arancibia:

“... los Trabajadores Sociales ya vienen haciendo economía, tal vez sin saberlo. Intervienen casi directamente sobre las “necesidades” individuales y sociales, principalmente reconociéndolas según los códigos del Estado. A la vez, potencian las estrategias de supervivencia popular al operar, con una mirada centrada en la unidad doméstica o la comunidad, en el entramado de las políticas públicas distribuidoras de bienes públicos en el territorio. De lo que se trata es de seguir interviniendo en “lo social”, pero entendiendo explícitamente a la economía como parte constitutiva de la complejidad de lo social y, por lo tanto, inseparable de la intervención en todas sus formas” (Coraggio y Arancibia, 2004: 13).

Y siguiendo con los mismos autores:

“La “especificidad” del Trabajo Social debería considerarse como recurso, especialmente desarrollado, que requiere complementarse y potenciarse con otros saberes en intervenciones complejas, entendiéndolas como aquellas intervenciones multiactorales, interinstitucionales y transdisciplinarias que reconocen a los actores colectivos y a las redes y sistemas de relaciones locales y regionales, con una visión de la complejidad social, multideterminada, política e histórica, incorporando no sólo las dimensiones culturales e institucionales, sino también económicas y tecnológicas.” (Coraggio y Arancibia, 2004: 17).

Arancibia también expresa que existe un desafío al meternos en el mundo del trabajo. La sociedad asalariada ya no integra al conjunto de la sociedad. Y esto tiene una implicancia teórica y práctica muy importante. La Economía Popular es parte del mundo del trabajo. La EPSS puso en agenda que hay muchas formas de trabajar, además de la del empleo asalariado.

Debemos pensar en términos de inclusión desde una perspectiva socioeconómica que atraviesa el mundo del trabajo de la EPSS. Entender que la economía es parte de nuestro campo de intervención. Volver a encastrar a la Economía dentro de la social, poder adjetivar a la economía y entenderla sumergida en lo social, en nuestro campo de intervención. La capacidad interpretativa es el secreto de nuestra intervención. Incorporar teóricamente el mundo del trabajo y la economía en lo social, nos da la configuración para entender la realidad que debemos intervenir.

El Trabajo Social, tiene la posibilidad de insertarse en estos procesos socioeconómicos, aportando desde el diálogo de saberes, la construcción participativa de las políticas públicas y el fortalecimiento de los procesos organizacionales en el territorio. Como profesionales de esta disciplina, debemos entender las categorizaciones que existen dentro del mundo del trabajo, y que afectan a las experiencias de la Economía Popular, Social y Solidaria. En ese sentido, poder entender que la subordinación de las necesidades individuales a las necesidades sociales o colectivas implica también la existencia de mecanismos para definir y legitimar este conjunto de necesidades, así como procesos democráticos que amplíen esta legitimidad.

La solidaridad, en el plano de la EPSS, se fundamenta en la capacidad de identificar nuestras propias necesidades en las necesidades de los demás que comparten nuestras condiciones de existencia material y simbólica. Esta conexión y el potencial inherente a todas las necesidades forman la base sólida de la solidaridad. Por lo tanto, la solidaridad requiere espacios que permitan vincular las necesidades individuales con la totalidad, y esto implica la necesidad de mediaciones políticas en lugar del mercado, en términos formales, para legitimar estas necesidades como demandas sociales que deben ser satisfechas por la economía.

Por último, entender la integralidad del Trabajo Social en el campo de la Economía Popular, Social y Solidaria es fundamental. De esta manera, podemos pensar como la intervención profesional puede contribuir al fomento de las habilidades sociales para edificar los sistemas emergentes de producción y satisfacción de necesidades. En el caso de la Justa, evidenciamos que la formación de profesionales en este campo, permite que las prácticas profesionales asistan en el desarrollo de encadenamientos productivos y redes de comercialización, así como también poder realizar un acompañamiento (instrumentalizado a partir de la intermediación) para crear procesos más autónomos y democráticos en torno a las organizaciones y estructuras de los vínculos y lazos sociales en estas experiencias. Finalizando, el ejemplo de la Justa evidencia la manera en que el fortalecimiento de estas configuraciones, permite revalorizar la concepción en torno al trabajo: permitiendo que las personas que la integran puedan constituirse como una fracción valiosa del todo: así como proyectarse de forma reivindicativa como sujetos autónomos con posibilidades más allá de la mera subsistencia económica y social.

Referencias

- Caracciolo, M., Dumrauf, S., González, E., Moricz, M. y Real, A. (2012). *Modalidades alternativas de comercialización en la agricultura familiar: entre el supermercado y la soberanía alimentaria*. VI Jornadas Nacionales de Investigadores de las Economías Regionales "Economía Social y Solidaria: Experiencias, Saberes y Prácticas. Universidad de Buenos Aires, Argentina.
- Coraggio, J. L. (2018). Potenciar la Economía Popular Solidaria: una respuesta al neoliberalismo. *Otra Economía* 11(20).
https://www.coraggioeconomia.org/jlc/archivos%20para%20descargar/2020_Potenciar%20la%20Econom%C3%ADa%20Popular%20Solidaria.pdf
- Coraggio, J. L. (2004). *Contextualizar y problematizar las experiencias de desarrollo local y economía social*. Encuentro Regional "Impacto de las alianzas en el desarrollo económico y social", Programa FORTAL del IIED-AL.
- Coraggio, J. L. y Arancibia, I. (2004). *Recuperando la Economía: Entre la Cuestión Social y la Intervención Social*. Congreso Nacional de Trabajo Social: de Araxá a Mar del Plata.
<https://www.coraggioeconomia.org/jlc/archivos%20para%20descargar/RECUPERANDO%20LA%20ECONOMIA.pdf>
- López García, D. (2012). Canales cortos de comercialización, un elemento dinamizador. *Soberanía Alimentaria, Biodiversidad y Culturas* 8, 20-24.

Retamozo, M. (2009). Orden Social, subjetividad y acción colectiva. Notas para el estudio de los movimientos sociales. *Athenea digital* 16, 95-123.

Aportes y reflexiones del Trabajo Social en la organización de la lucha colectiva: los proyectos de la Economía Social, Popular y Solidaria como vías de emancipación

Correa, Aldana Soledad; Martino, Victoria Abril; Masucci Agustina Sathya.
(FTS UNLP)

agustina.masucci@gmail.com; aldana.correa90@gmail.com.

Introducción

En el marco de la materia “Investigación Social II” realizamos un proyecto de investigación titulado “Recuperadores del Municipio de Quilmes: una aproximación teórico-metodológica a la estructura de la organización de cartonexxs en contexto de ASPO”. Plantea analizar la trama relacional y social de la situación de lxs recuperadores urbanos en el partido de Quilmes; su gran trayectoria en el reclamo y la conquista de derechos.

Desarrollo

El análisis abarca la estructura de la asociación además de incluir como dimensiones de análisis los aspectos de la producción y reproducción social de los sujetos, la cuestión de la accesibilidad a los servicios básicos, satisfacción de necesidades, etc. Desde el trabajo social nos preguntamos: ¿cuál es la situación de lxs recuperadorxs como trabajadorxs insertos en la sociedad capitalista? ¿Cuáles son las condiciones materiales y simbólicas que llevan aparejadas su inserción laboral luego de la crisis del 2001? El interés por este análisis, surge en el contexto de incertidumbre económica global agravada por la pandemia, el aislamiento obligatorio y la reflexión sobre los marcos regulatorios que protegen la vida de lxs cartonexxs y su compromiso con el reciclado y los espacios públicos colectivos. Compromiso político que surge de la consigna “trabajo digno”.

Tal interés se orienta a develar, describir y analizar las distintas estrategias, tareas, actividades, recursos que lxs cartonexxs (organizados colectivamente en una asociación) llevaron adelante frente a los procesos sociales, de salud, económicos y políticos que se desataron ante la emergencia de la pandemia de Covid-19 y el consiguiente Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO).

Es clave partir desde un abordaje socio-histórico reflexivo: ¿cómo surge el trabajo cartonero en Argentina? Para contestar nos serviremos de los aportes de Althabé, Herrera y Van Olphen (2003) quienes explican los cambios en las dimensiones productivas y laborales como consecuencia de las políticas neoliberales como consecuencia de esto en 2001, debido a la crisis socio-económica se profundizaron estos efectos negativos y se agravaron con la modificación del tipo de cambio. Se da entonces un aumento del “trabajo informal” que implica una forma de

subsistencia y de satisfacción de necesidades para quienes fueron excluidxs del sistema formal de trabajo.

Las autoras que elegimos como referencia abordan como una de las tareas que más ha llamado la atención es la actividad cartonera, esto podría ser “por sus formas (quizás inéditas) de organización y por la magnitud que ha alcanzado en los últimos tiempos” (Althabé, Herrera y Van Olphen, 2003, p. 2). Al interior de la actividad se han formado organizaciones, cooperativas y asociaciones con el fin de pensar estrategias para hacerle frente a la situación de exclusión que se vive.

La asociación data del año 2001 en un contexto de crisis económica que se estaba viviendo en el país; en un primer momento las personas de la zona se agruparon y sus primeras experiencias grupales fueron en relación al trueque Según lo planteado por Althabé, Herrera y Van Olphen esto “funcionó como un factor de amalgama que sirvió para que se conocieran entre sí, para que tomaran conciencia de las condiciones semejantes a la particularidad en la que vivían (...), para que se genere cierta solidaridad entre ellos y, al mismo tiempo, fuera naciendo la organización” (2003, p. 12). Posteriormente, al devaluarse el peso, el cartón y otros materiales aumentaron su valor y los créditos (vales impresos utilizados en el trueque) lo perdieron, por lo que la municipalidad propuso que el material que se reúna fuera vendido solo a ella y el pago sería en créditos. De esta forma, desde la municipalidad vendían lo recaudado a cambio de dinero pero le pagaban a lxs cartonerxs con créditos. Es en ese momento cuando deciden comenzar a organizarse y plantear una acción colectiva dirigida a eliminar a los intermediarios en el proceso de comercialización.

Al inicio, la asociación se dedicaba a reunir los materiales conseguidos y venderlos a un acopiador intermediario, con lo que juntaban en la semana podían negociar mejores precios pero no podían pagarle a lxs socixs en el día. Esto claramente resultaba negativo para ellxs ya que de lo recolectado diariamente. La solución a esto se dio mediante la obtención de un préstamo que permitió organizar el modo de funcionamiento actual que tiene la asociación: a lxs socixs se les paga en el día. Sin embargo, dejaron de tratar con acopiadores intermediarios y pasaron a hacerlo directamente con las empresas, lo que mejoró aún más el precio de los materiales.

Asimismo, consideramos importante indagar en las regulaciones en las que se enmarca este trabajo. En la Ciudad de Buenos Aires existen dos leyes que regulan esta actividad: Ley N° 992 (sancionada en el año 2002) y la Ley N° 1854 (sancionada en el año 2005). Mediante la primera se incorpora el Servicio Público de Higiene Urbana de la Ciudad de Buenos Aires a la actividad, lo que trae como consecuencia que las personas que la practican tengan más contención. A través de la misma, también se crea el Registro Único Obligatorio Permanente de Recuperadores de Materiales Reciclables, por la cual a lxs inscriptxs se les brinda una credencial y la indumentaria (vestimenta y guantes) necesaria, además de material reflectante autoadhesivo. Asimismo, se creó el Registro Permanente de Cooperativas y Pequeñas y Medianas Empresas relacionadas con la actividad y se implementaron programas de capacitación y actuación con el fin de proteger tanto la salud como la higiene y la seguridad.

La segunda ley mencionada es también llamada ley de “Basura Cero” a través de la cual se le da prioridad a lxs cartonerxs en la recolección de residuos reciclables e impulsa esta actividad. Además, según la página del Municipio de Quilmes, hemos encontrado que se impulsó el programa “Quilmes Limpio”. Mediante este la municipalidad del distrito quilmeño logró aumentar y maximizar las capacidades de recolección de residuos urbanos, incorporando al circuito de reciclado camiones pertenecientes al municipio provincial, logrando mejorar las condiciones de trabajo.

Tomando los aportes de Schettini y Herrero (2017) respecto al circuito de trabajo de lxs cartonerxs a partir de tres momentos.

En un primer lugar, se halla la recolección en la vía pública. En este momento lo que hacen es separar de manera rápida los materiales reciclables, esta tarea se realiza en la mañana o en la tarde/noche, antes de que lo hagan las empresas de recolección oficial.

En segundo lugar, se encuentra la clasificación y selección del material aprovechable, esto se suele realizar en los hogares de lxs cartonerxs y puede que participen sus familias. En el caso de la asociación, esa tarea se realiza en la sede de la misma.

En tercer lugar, se halla la comercialización. En este momento se vende el material clasificado, puede ser a depósitos o a empresas e industrias. En el caso de la asociación, ya mencionamos anteriormente que redujeron los intermediarios, por lo que la venta es directamente a empresas.

Nos resulta adecuado mencionar el contexto socio-espacial e histórico en donde se construye dicha organización, porque es un aspecto a tener en cuenta al momento de analizar la estructura de la misma y para trabajar en el análisis de los espacios que la constituyen. A saber: no es solo una asociación de cartonerxs urbanxs, sino que tiene espacios abiertos dirigidos a la atención de demandas que circulan en el territorio. Estos espacios son de carácter social y comunitario, puestos en marcha por lxs integrantes de la organización y abierto para lxs habitantes de la comunidad.

Herrero (2021) realiza una formulación teórico metodológica para dar cuenta de la singularidad de las unidades de trabajo colectivo de la Economía Popular, las cuales tienen una elevada impronta en los barrios populares, en lo local y territorial. Afirma que estas se constituyen sobre un triple anclaje: la dimensión comunitaria/barrial y/o territorial; la dimensión económica y/o laboral; la dimensión gremial/sindical. Todas están interconectadas entre sí y constituyen la identidad e impronta territorial de cada organización a nivel local.

Nos basamos en la dimensión comunitaria y/o barrial/territorial: ésta se refiere al trabajo barrial de dichas organizaciones a partir de la identificación de demandas y problemáticas que atraviesan a lxs trabajadorxs y sus familias. Las tareas llevadas a cabo son acciones destinadas para la comunidad y se inclina hacia la atención de demandas de lxs habitantes: se realizan tareas de enseñanza y educación para quienes no hayan completado sus estudios; y un espacio para madres en donde se brinda un espacio de enseñanza sobre primeros cuidados de niñxs recién nacidxs y una guardería materno-infantil sostenida por las mismas personas que trabajan

dentro del circuito productivo de la asociación. Por otro lado, hay un comedor abierto que funciona como merendero para aquellxs que lo necesiten.

Desde su inicio, fue el proyecto de un grupo de cartonerxs urbanxs que encontraron en la solidaridad y la cooperación una alternativa de escape: construir una asociación barrial. Ésta fue creciendo y la dinámica interna de funcionamiento responde a un tipo de toma de decisiones internas al modelo de asamblea: los debates y las prácticas son horizontales; no se distinguen jerarquías de posición. La cuestión de la toma de decisiones por asambleas y mesas de diálogos constituyen una herramienta de trabajo basada en la democratización de saberes y participaciones, y es una construcción que relacionamos con la emergencia de los movimientos sociales durante la crisis del año 2000. Esta forma organizativa es característica de la estructura de la asociación.

Y pensamos necesario, también, incluir la pregunta: ¿se trata de trabajo informal o de economía social, popular y solidaria? Los movimientos sociales, luego de la crisis del año 2001, comenzaron a organizarse en pos de la defensa de los derechos de los sectores desfavorecidos de la sociedad argentina y los más afectados por la crisis económica y, por otro lado, altos contingentes de desempleados. El mercado laboral, se caracterizaba por la privatización y la flexibilización que sufrían lxs trabajadorxs que aún contaban con un puesto. Las imposiciones del capital y el cese de las negociaciones entre sindicatos y propietarios de medios de producción, por los nuevos marcos normativos de legislación laboral, impedían a lxs trabajadorxs participar de las discusiones sobre salarios, cantidad de horas laborales, y más cuestiones que afectan directamente a sus condiciones de vida y salud.

Las organizaciones sociales se aglutinaron en torno a la defensa de los derechos de lxs trabajadorxs y, principalmente, de los nuevos desocupados. Es en ese contexto que emerge el Movimiento de Trabajadores Excluidos. Estos movimientos lograron llevar a la agenda pública los temas de desempleo, seguridad social, precarización laboral y marginalidad/exclusión social.

Las organizaciones sociales de la época lograron complementarse en torno a ramas por actividades laborales, mayormente informales. Situando, como ejemplo, el caso de lxs cartonerxs como resultado de la precarización y la crisis económica. La situación de lxs recuperadorxs en el año 2000 fue crítica, porque un gran número de personas se incorporó a la realización de las actividades de “cirujeo” -como entonces se denominaba- y se visibilizó en este incremento el riesgo al cual se sometían lxs cartonerxs y la inseguridad de trabajar en las calles. Además, se expuso la escasez de atención política que se le otorgaba a este tipo de trabajo y a las demandas que lxs trabajadorxs tenían, porque las organizaciones barriales surgen como respuesta a la no-intervención del Estado sobre dichas problemáticas. Los movimientos sociales que representaban la voz de lxs trabajadorxs de la economía informal y el trabajo precarizado, emergen durante lo que Ramírez, A. J. y Viguera, A. (2004) consideran conceptualmente como un “campo de protesta social”, entendiéndolo como una crisis social a nivel económico, político e ideológico expresada en el escenario político y en la correlación de fuerzas existentes en determinado momento histórico. Este campo de protesta social sucede en Argentina a inicios de la década y con éste emergen las posibilidades de construcción de las demandas con la

participación de sectores populares y su voz dentro de la agenda pública, dando paso al mismo tiempo al proceso de institucionalización de demandas.

Para ir finalizando, nos preguntamos ¿Cuáles fueron los repertorios de acción tomados por la Asociación en el contexto de aislamiento social y preventivo ante la aparición del virus COVID-19? ¿Qué estrategias se tomaron para paliar la situación de crisis económica y la imposibilidad de trabajar?

Durante inicios del año 2020 irrumpe la llegada del COVID-19, y ante esta situación, en Argentina se llevó a cabo un Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio para la mayoría de la sociedad. Estas disposiciones dictadas por el gobierno mediante el Decreto Nacional N° 297/20, determinaba que aquellxs trabajadorxs no pertenecientes al ámbito esencial (salud, fuerzas de seguridad) debían permanecer en sus hogares. Teniendo en cuenta que se consideraba delito romper esta disposición, la mayoría de lxs trabajadorxs de la Economía Popular, que en su mayoría continúan trabajando en la informalidad, se quedaron sin ingresos.

Estas restricciones sobre la circulación en la vía pública no contemplaba las tareas de lxs recuperadorxs urbanxs, y el hecho de no poder llevar adelante su trabajo es un aspecto que recae sobre la cuestión de la desigualdad económica y social. La brecha aumenta y las injusticias se potencian. Ya de por sí lxs habitantes de las villas y los asentamientos urbanos se encuentran en una situación de vulneración de derechos, por no poder acceder a la satisfacción de necesidades básicas, objetivas y universales. La precariedad de las viviendas muchas veces es alarmante y el encierro es también motivo de peligro, por lo que lxs trabajadorxs confinadxs sufren la precariedad y además, la imposibilidad de salir a trabajar diariamente para conseguir la comida del día.

Herrero (2021) habla acerca de las estrategias que se tomaron desde las asociaciones de cartonerxs en este proceso de ASPO y resalta las actividades que eran esenciales porque se encontraban al servicio de la comunidad en zonas de vulneración de derechos. La autora dice:

En la dimensión territorial es donde se materializaron las necesidades más urgentes, se potenciaron y visibilizan las desigualdades sociales estructurales: la urgencia alimentaria, el hacinamiento habitacional, la falta de infraestructura barrial, de servicios básicos como el agua potable, la luz, las condiciones de saneamiento inadecuadas, la multiplicación de las tareas de cuidado por el cierre de las escuelas públicas, las dificultades de acceder a una atención sanitaria gratuita y de calidad (p. s/d).

Ante la complejización de dichas situaciones y demandas, también se enfrentaron ante los nuevos aspectos de la vida cotidiana, donde la sanitización era un requerimiento principal. Es fundamental recuperar lo imprescindible de la acción de las organizaciones sociales de los barrios populares, ya que estas llevaron a cabo estrategias de acción orientadas a la comunidad, en instancias donde lxs integrantes de las organizaciones de la Economía Popular debían poner dinero y recursos de sus bolsillos para colaborar, al mismo tiempo que realizaban campañas para promover donaciones de agentes terceros. Entre ellos entregaban productos como alcohol en gel, lavandina, jabones, y demás elementos necesarios para poder atravesar las nuevas etapas de cuidado de la salud.

Referencias

- Althabé, M., Herrera, S. y Van Olphen, M. M. (2003). Asociación de Cartoneros de Villa Itatí. *III Jornadas de Sociología de la UNLP*. La Plata, Argentina.
- Bourdieu, P. (2002). *El oficio de sociólogo: presupuestos epistemológicos*. Siglo XXI.
- Becas EVC-CIN. Información. <http://evc.cin.edu.ar/informacion>
- Contreras, M. (31 de agosto de 2017). Justificación, Viabilidad y Factibilidad. *Blogspot*.
<https://educapuntos.blogspot.com/2017/08/justificacion-viabilidad-y-factibilidad.html>
- Federación Argentina de Cartoneros, Carreros y Recicladores. (S/D). *Legislación*.
<https://faccyr.org.ar/legislacion/>
- Herrero, V. (2021). Pandemia y Economía Popular: Desafíos y estrategias en tiempos de aislamiento social. *Revista Escenarios*, (33), 1-10.
http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/184/1842058038/html/index.html#redalyc_1842058038_ref11
- Informe Censo Villa Itatí - Villa Azul (2018)
http://www.estadistica.ec.gba.gov.ar/dpe/images/Informe_Censo_Villa_Itat%C3%AD_-_Villa_Azul_1.pdf
- Maxwell, J. A. (1996). *Qualitative research design. An interactive approach*. The Sage.
- Quilmes Municipio - Gobierno. (S/D). Quilmes Limpio.
<https://www.quilmes.gov.ar/gestion/quilmeslimpio.php>
- Ramírez, A. J. y Viguera, A. (2004). La protesta social en la Argentina entre los setenta y los noventa. Actores, repertorios y horizontes. *Matériaux pour l'histoire de notre temps*, 1(81), 58-69.
- Schettini, P. y Herrero, V. (2017). Cartoneros y recuperadores urbanos de residuos como trabajadores informales organizados: Algunas reflexiones a partir de un estudio en la Ciudad de La Plata. V *Seminario Internacional Desigualdad y Movilidad Social en América Latina*. Ensenada, Argentina.
- Taylor, S.J. y Bogdan, R. (1992). Introducción a los métodos cualitativos. Paídos.
- Universidad Nacional de Mar del Plata. Becas de Investigación.
<https://www.mdp.edu.ar/index.php/investigacion/155-becas-de-investigacion-unmdp>
- Vasilachis, I. (2005). Las características de los métodos cualitativos. Gedisa.
- Valles, M.S. (1997). Técnicas cualitativas de investigación social. Gedisa.

La Agricultura Familiar en la agenda pública: aportes para el análisis de las organizaciones del cordón hortícola platense

Lic. Micaela Morales Pizzo¹⁷⁸ (LIMSyC – FTS – UNLP)

micaelamoralespizzo@gmail.com

Introducción

En el presente trabajo¹⁷⁹ me interesa exponer algunos aportes para analizar las organizaciones de la Agricultura Familiar del cordón hortícola platense, comprendiéndolas como un sujeto político que instala nuevas demandas, repertorios y horizontes posibles en el escenario político nacional. En los últimos años, hemos asistido a un desarrollo cada vez mayor de los espacios de investigación, extensión, ejercicio profesional y participación política vinculados a la Agricultura Familiar, relacionados con la masificación y profundización de los debates acerca de la economía popular y con las luchas por el reconocimiento social e institucional que vienen llevando adelante las diversas organizaciones del sector.

A su vez, a medida que han ido creciendo estas organizaciones y han aumentado su capacidad de despliegue y presión política, se han masificado y asentado cada vez más los debates acerca del modelo productivo y han entrado en escena nociones como la Economía Social y Solidaria, la soberanía alimentaria, el consumo sustentable y responsable, la agroecología, entre muchas otras propuestas que comienzan a entrar en agenda construyendo prácticas políticas transformadoras y planteando claras demandas a un Estado que, aunque con resistencias y tensiones, aún apuesta a la agricultura terrateniente y transnacionalizada. Sobre esto último, las organizaciones de productores han dejado clara su postura en una de sus consignas más difundidas: *“el otro campo también existe y es el que produce alimentos”*.

En el presente trabajo me interesa realizar, en primer lugar, una breve caracterización e historización de la Agricultura Familiar buscando comprender la emergencia de estos procesos asociativos y la institucionalidad que han adquirido en los últimos años. En segundo lugar, desarrollaré un breve análisis acerca de la posibilidad de pensar la Agricultura Familiar como un movimiento social y, por último, recuperaré algunos aportes de la literatura estadounidense acerca de los movimientos sociales para pensar en los repertorios, ciclos de protesta y las estructuras de oportunidades políticas de estas organizaciones en los últimos años.

Acerca de la Agricultura Familiar y sus procesos asociativos

La Agricultura Familiar es

¹⁷⁸ Licenciada en Trabajo Social por la Universidad Nacional de La Plata y doctoranda en Ciencias Sociales (FAHCE-UNLP). Becaria doctoral en el Laboratorio de Movimientos Sociales y Condiciones de Vida (FTS – UNLP).

¹⁷⁹ Este trabajo se enmarca en una beca doctoral otorgada y financiada por la Universidad Nacional de La Plata.

“un tipo de producción donde la Unidad Doméstica y la Unidad Productiva están físicamente integradas, la agricultura es la principal ocupación y fuente de ingreso del núcleo familiar, la familia aporta la fracción predominante de la fuerza de trabajo utilizada en la explotación, y la producción se dirige al autoconsumo y al mercado conjuntamente” (Plataforma Tecnológica Regional sobre Agricultura Familiar del PROCISUR; 2010, p. 5).

La Federación de Organizaciones Nucleadas de la Agricultura Familiar (2014) la define, a su vez, como una “forma de vida” y “una cuestión cultural”, que tiene como principal objetivo la “reproducción social de la familia en condiciones dignas” (p. 2).

Si bien el debate y el interés por la Agricultura Familiar no es nuevo en nuestros territorios – ya en los años 60 y 70’ encontramos antecedentes de una reflexión teórico-política sobre el campesinado latinoamericano¹⁸⁰ –, podemos ubicar ciertas particularidades en los procesos asociativos, en las demandas, en los repertorios de protesta y en las articulaciones políticas que nos permiten pensar a las organizaciones de la Agricultura Familiar como sujetos colectivos que emergen en el espacio público adquiriendo una fortaleza y jerarquía novedosa a partir de los años 2000.

Tal como plantea Urcola (2018), desde los años 2000 asistimos a una jerarquización de la cuestión de la Agricultura Familiar que se refleja en los cambios institucionales relacionados con la creación del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (MAGyP) y sus secretarías, la formulación de programas específicos de investigación y desarrollo, el rediseño de los programas de desarrollo rural heredados de la década de 1990 y la sanción, en 2014, de la ley 27.118 de Reparación Histórica de la Agricultura Familiar para la construcción de una Nueva Ruralidad en la Argentina. El autor explica este proceso a partir de tres factores principales que confluyeron y alentaron la jerarquización de la temática a nivel institucional: la influencia de los organismos internacionales que comenzaron a incorporar en sus agendas los temas vinculados a este tipo de producción, la recuperación de las capacidades de los Estados nacionales para definir la orientación de las políticas públicas y la acción colectiva de los movimientos sociales identificados con la Agricultura Familiar (Urcola, 2018).

Me interesa enfocarme, específicamente, en este último factor, comprendiendo que asistimos a un proceso político en el que las organizaciones de la Agricultura Familiar han cobrado cada vez más relevancia en términos cuantitativos y cualitativos, a partir del crecimiento numérico de las pequeñas asociaciones a lo largo y ancho del país pero, sobre todo, a partir de la articulación en espacios organizativos más amplios y con mayor fortaleza en términos institucionales (federaciones, sindicatos, foros).

Desde los años '90 en adelante, los programas de desarrollo rural en nuestro país han promovido la organización de las familias productoras con mayor o menor grado de formalización. En el marco de los modelos de corte neo-desarrollista, la organización y asociación de les

¹⁸⁰ Sobre ello, Balsa (2012) afirma que entre la década de 1930 y la de 1970 en nuestro país predominó una discursividad agrarista crítica de la concentración de la propiedad de la tierra y en favor de que la misma estuviera en manos “de quien la trabaja” que, con la derrota político-ideológica que se inició con la última dictadura cívico-militar, ha sido eliminada de la agenda pública y de la académica.

productores se convirtió en un objetivo en sí mismo de las políticas públicas, comprendiendo la importancia de las asociaciones e instituciones para la organización colectiva. Esto se enmarca en un horizonte de recomposición de las relaciones entre Estado y sociedad en un modelo cercano a lo que Garretón (2006) ha denominado como "politicista", es decir, la idea de que la sociedad se reconstruye desde la política. Esta propuesta, si bien puede presentarse en formatos diversos (podemos ubicar, por un lado, la hipermovilización política y, por el otro, la reconstrucción mediante el sistema de partidos), recuperan la idea de que la reconstrucción post-neoliberal es posible mediante la apuesta a la participación política.

A su vez, según Lattuada (2006) y Manzanal (2002) las transformaciones que operaron en la estructura social agraria durante los años de neoliberalismo llevaron a la Federación Agraria Argentina (FAA) a la adopción de una estrategia de expansión territorial de su actividad gremial a través de diversos espacios colectivos junto a asociaciones locales o regionales con el objetivo de ampliar su base social y convertirse en interlocutor ante el gobierno nacional de estos sectores tradicionalmente postergados (citado en Urcola; 2018). Esta estrategia, según Urcola (2018) habilitó la posterior creación de un tejido conectivo entre productores, organizaciones, técnicas, ONGs y agencias estatales que fortalecieron progresivamente su visibilidad y articulación nacional de la agricultura familiar. De este modo,

“la irrupción de la temática de la Agricultura Familiar en la agenda de las acciones para el desarrollo rural en Argentina no surge como consecuencia de la demanda de las organizaciones de productores (...) sino desde el Estado y en particular desde los organismos de financiamiento internacional y de cooperación regional como el MERCOSUR” (Urcola, 2018, p. 180)

Sin embargo, también fueron estas políticas públicas las que habilitaron – y en algunos casos promovieron – cierta capacidad de participación en la toma de decisiones por parte de estas formas asociativas de productores que, en el marco de una creciente politización y organización, sentaron las bases para experiencias posteriores como el Foro Nacional de la Agricultura Familiar y la Federación de Organizaciones Nucleadas de la Agricultura Familiar¹⁸¹.

Agricultura Familiar y movimientos sociales

Como decíamos anteriormente, desde los años 90' en adelante las organizaciones de productores han crecido en nuestro país tanto a nivel cuantitativo como en sus articulaciones, interrelaciones y vinculaciones con el Estado. Sin embargo, tal como plantea Manzanal (2002), en Argentina no hay una presencia significativa de movimientos sociales vinculados al desarrollo rural y “estamos lejos de reproducir movimientos sociales rurales con la profundidad y difusión

¹⁸¹ La FONAF surgió como “un actor gremial cuya misión era la representación sectorial independiente de las asociaciones reivindicativas históricas y de los programas de desarrollo rural para ocupar los espacios de interlocución con el Estado” que “por su proceso de conformación relacionada con la convocatoria del Estado nacional, apareció en general demasiado ligada a las iniciativas y acciones del gobierno” (Urcola; 2018, p. 182)

de los que se suceden en otras partes de América Latina” (p. 578). Sobre ello, Urcola (2018) explica que, desde la vuelta a la democracia hasta principios del 2000,

“la reconstrucción y reinstalación de los movimientos sociales agrarios ha sido muy lenta y desaparece según realidades locales y regionales, tomando mayor impulso a partir del auge del tema de la agricultura familiar en la agenda nacional de las políticas públicas de desarrollo rural desde 2004 a esta parte” (p. 183)

En este sentido, me interesa señalar una particularidad del caso de la Agricultura Familiar en Argentina.

La emergencia de los movimientos sociales en nuestro país se remonta a los cuestionamientos de los principios ideológicos y las políticas públicas desarrolladas por el neoliberalismo durante fines del siglo pasado (Natalucci, 2011), al debilitamiento de los partidos políticos en la post-dictadura y a las transformaciones en el mundo del trabajo que operaron sobre las dinámicas de participación política, afectando considerablemente al sindicalismo clásico (Retamozo, 2011). Asimismo, el proceso de reterritorialización de los trabajadores (“de la fábrica al barrio”) reordenó las condiciones de sociabilidad, los procesos de conformación de subjetividades subalternas y las formas de organización política (Retamozo, 2011). A su vez, mientras el mundo del trabajo se reconfiguraba drásticamente y, con él, los modos de participación y organización política, “el Estado se retiraba de su lugar de coordinación social y garante de los derechos sociales y económicos para dar lugar al mercado como mecanismo de coordinación social y distribución de recursos” (Retamozo, 2011, p. 6).

Como sabemos, el ciclo de movilización abierto a fines de los noventa y protagonizado principalmente por el “movimiento piquetero”, tuvo una gran capacidad de movilización, de instalación de demandas y contribuyó decididamente a la renuncia del entonces presidente y la dificultad posterior para consolidarse en ese espacio (Natalucci, 2011). Sin embargo, es interesante la observación de Natalucci (2011) – y muchos otros autores que se han dedicado a estudiar el tema – acerca de la carencia de una dimensión instituyente de la política en estos procesos debido a cierta visión monolítica del régimen político.

Con las elecciones del 2003 que, en palabras de Rinesi y Vommavaro (2007) tuvieron como sorpresa no solo la significativa concurrencia electoral sino una recomposición del campo político en el que “los ciudadanos no se vieron ya impulsados a sentirse y a manifestarse fuera, sino dentro de los mecanismos institucionales de la vida política liberal-democrática” (citado en Natalucci; 2011), se abrió un nuevo período en las relaciones entre el Estado y los movimientos sociales que fue abordado por muchos autores.

Natalucci (2011) plantea que en esos años se reeditó el debate setentista acerca de la asunción de “una alternativa independiente”, una propuesta “movimentista” o la opción de “tendencia”. No es objeto de este trabajo ubicar qué postura tomaron cada uno de los movimientos, pero sí destacar que, en términos generales, se trató de movimientos sociales que surgieron – o se fortalecieron – al calor de las puebladas de principios de siglo que convergieron

en el Argentinazo y que luego debieron atravesar distintos procesos que reconfiguraron – mediante rupturas, debates, uniones y políticas frentistas – su relación con el Estado.

Destaco esto, principalmente, porque es uno de los motivos por los que se generan ciertas tensiones al intentar pensar la Agricultura Familiar como un movimiento social. En la literatura abocada a la temática, se encuentran vastos desarrollos acerca del movimiento campesino e indígena pero, al momento de intentar ubicar la Agricultura Familiar en estos modos de participación, surgen contradicciones e interrogantes. Nogueira, Urcola y Lattuada (2017) afirman que la reconstrucción y reinstalación de los movimientos sociales agrarios ha sido lenta y desaparece respecto a las diversas realidades regionales y que ha tomado mayor impulso a partir del auge del tema de la Agricultura Familiar en la agenda nacional de las políticas públicas de desarrollo rural desde el 2004 en adelante. Por su parte, Urcola (2018) explica que

“este proceso de consolidación de organizaciones se dio, en algunos casos, a partir de la coordinación de acciones institucionales para el desarrollo rural con los Estados provinciales o Nacional, y en otros casos, a partir del enfrentamiento con estas esferas gubernamentales, en tanto estrategia que les permitió consolidar el carácter representativo y reivindicativo” (p. 183)

De este modo, a lo largo y ancho del país encontramos pequeñas asociaciones productivas de base territorial que surgieron mayoritariamente en el seno de políticas públicas destinadas a la Agricultura Familiar y que, poco a poco, fueron convergiendo en otros espacios de representación como foros, federaciones y corrientes. Asimismo, se puede observar cierta aceleración y profundización de estos espacios a partir de los años de gobierno de la Alianza Cambiemos, en lo que fue una clara resistencia a políticas que atacaban directamente a estos modos de producción locales, de pequeña escala y familiares.

Sin embargo, si bien existen tensiones al momento de pensar el origen de las organizaciones de la Agricultura Familiar en el marco de la génesis de los movimientos sociales de principios de siglo en nuestro país, considero que hay ciertos elementos desarrollados en la literatura estadounidense sobre estos que son aportes interesantes para el análisis de las organizaciones productivas que hoy disputan en el escenario político nacional.

Hacia un análisis de la Agricultura Familiar como sujeto colectivo

Existe una vasta bibliografía sobre los movimientos sociales que, generalmente, se clasifica en dos grandes escuelas: por un lado, la literatura estadounidense centrada en la perspectiva de estrategia y movilización de recursos que comprendieron el problema de la acción colectiva en términos de elección racional y, por el otro, la perspectiva europea que se centró en la categoría de identidad como eje para el análisis de la acción colectiva (Munck; 1995). Ambas perspectivas han elaborado una serie de categorías para el estudio de los movimientos sociales. En este apartado, me interesa recuperar las categorías de repertorio de acción colectiva, estructura de oportunidades políticas y ciclos de protesta para pensar las organizaciones de la Agricultura Familiar.

Tarrow (2004) plantea que las personas se suman a los movimientos sociales como respuestas a las oportunidades políticas, es decir, que existen factores del entorno político que no solo habilitan o no sino, sobre todo, que pueden incentivar o desincentivar la acción colectiva. Sin dudas, las políticas públicas desarrolladas para la Agricultura Familiar fueron la oportunidad política que fomentó la organización y la acción colectiva y, posteriormente, la avanzada neoliberal durante el gobierno de la Alianza Cambiemos ha abierto otra “ventana”. Sobre esto último, me interesa destacar especialmente el hecho de que el empeoramiento de las condiciones de vida y de trabajo durante los últimos años ha contribuido a la aceleración de los procesos organizativos de la Economía Popular, haciendo confluir a la gran mayoría de las organizaciones en un sindicato único (la Unión de Trabajadores y Trabajadores de la Economía Popular), donde también se encuentran las organizaciones de la Agricultura Familiar.

Asimismo, es interesante ubicar cómo en los últimos años las organizaciones de la Agricultura Familiar han creado sus propios repertorios de acción colectiva y, específicamente, de protesta, entendidos como aquellas acciones que se inscriben y se transmiten culturalmente. Así, durante los últimos años hemos podido asistir a “verdurazos”, “feriazos” y movilizaciones callejeras que nos permiten pensar en acciones específicas del sector.

En tercer lugar, creo que la idea de ciclos de protesta nos permite comprender que no se trata de organizaciones de un sector que actúa en soledad sino de una confluencia con otros sectores con los que se interrelacionan y se retroalimentan. Esto último podemos verlo claramente en la articulación que se da entre los diversos sectores de la Economía Popular que, si bien atraviesan realidades sumamente distintas, han logrado crear un programa político e instalar demandas que van desde las condiciones de trabajo de cada sector en particular a la disputa por la categoría de trabajo en la Argentina post-neoliberal. De este modo, podemos ver una interacción y retroalimentación entre las organizaciones de la Economía popular – entre ellas, las de la Agricultura Familiar – y la conquista de derechos como el Monotributo Social (y el Monotributo Social Agropecuario), la implementación de los Potenciar Trabajo, el Registro Nacional de Trabajadores de la Economía Popular y la creación de espacios gubernamentales para pensar la problemática del sector.

Reflexiones finales

En este trabajo me propuse exponer algunos aportes para analizar las organizaciones de la Agricultura Familiar del cordón hortícola platense, comprendiéndolas como un sujeto político que instala nuevas demandas, repertorios y horizontes posibles en el escenario político nacional y articulando algunos de los aportes de los estudios sobre movimientos sociales con su situación concreta.

Para ello, recuperaré brevemente el proceso de emergencia de los movimientos sociales en nuestro país para ubicar puntos de tensión con la historia de las organizaciones de la Agricultura Familiar con el objetivo de construir algunas lecturas en común en tanto sujetos colectivos.

Considero que, para continuar analizando el sector de la Agricultura Familiar, es indispensable continuar el debate acerca de las perspectivas sobre los movimientos sociales y recuperar sus

percepciones acerca de su participación política, acercándome más a las teorías vinculadas a la identidad colectiva y las motivaciones personales. Asimismo, si bien considero que la literatura sobre movimientos sociales nos provee de una multiplicidad de categorías que nos permiten analizar las organizaciones de la Agricultura Familiar, es necesario continuar entrelazando estos aportes con la literatura sobre ruralidades y campesinado en América Latina, a fines de construir herramientas teórico-metodológicas que permitan captar las particularidades de cada una de las organizaciones de nuestro país y establecer diálogos con los casos concretos de otros territorios.

Referencias

- Balsa, J. (2012). Agricultura familiar: caracterización, defensa y viabilidad. *Revista Interdisciplinaria de Estudios Agrarios*, 36, 5-28
- Garreton, M. (2006) Sociedad civil y ciudadanía en la problemática latinoamericana actual. En I. Cheresky (Comp.), Ciudadanía, sociedad civil y participación política. Miño Davila.
- Lattuada, M. (2006). *Acción colectiva y corporaciones agrarias*. Universidad Nacional de Quilmes.
- Lattuada, M.; Nogueira, M. E. y Urcola, M. (2015). Las formas asociativas de la agricultura familiar en el desarrollo rural argentino de las últimas décadas (1990-2014). *CIRIEC-España. Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 84, 195-228,
- Manzanal, M. (2002). Instituciones y gestión del desarrollo en Argentina. *Economía, Sociedad y Territorio*, 12, 557-591.
- Munck, G.: (1995). Algunos problemas conceptuales en el estudio de los movimientos sociales. *Revista Mexicana de Sociología*, (3), 17-39. <https://periferiaactiva.files.wordpress.com/2014/06/munck-algunosproblemas-conceptuales-en-el-estudio-de-los-movimientos-sociales.pdf>
- Natalucci, Ana (2011). "Entre la movilización y la institucionalización. Los dilemas de los movimientos sociales (Argentina, 2001-2010)", en Polis, Revista de la Universidad Bolivariana, Vol. 10, N° 28, pp. 193-219. <https://journals.openedition.org/polis/1448>.
- Retamozo, M. (2009). Orden social, subjetividad y acción colectiva. Notas para el estudio de los movimientos sociales. *Athenea digital*, 16, 95-123.
- Retamozo, M. (2011). Movimientos sociales, política y hegemonía en Argentina. *Polis Revista Latinoamericana*, 28.
- Tarrow, S. (2004): *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Alianza
- Urcola, M. (2018). El campo asociativo de la agricultura familiar en la provincia de Santa Fe: del desarrollo rural a la movilización política (2000-2017). *Población & Sociedad* (25) 2, 176-202.

La soberanía alimentaria y movimientos sociales. Su relación con los procesos de intervención en Trabajo Social

Valeria A. Redondi (FTS UNLP)

varedondi@gmail.com

Introducción

La defensa de la Soberanía Alimentaria tiene una historia reciente. Se fue consolidando en uno de los ejes principales de los procesos de lucha y organización de los movimientos sociales, frente al modo de producción del capitalismo contemporáneo, en condiciones de crisis mayúsculas: crisis estructural que se va combinando con las crisis en cada coyuntura y la consolidación de una crisis histórica como es la ambiental.

En Argentina, a mediados de la década de 1990, los movimientos campesino-indígenas de Santiago del Estero, y organizaciones rurales de Córdoba, Jujuy, junto a otros territorios de nuestro país, levantaron por primera vez, la bandera de la Soberanía Alimentaria, proponiendo la producción agroecológica y el comercio de cercanía, mientras resistían la represión policial e institucional y los desalojos de familias campesinas.

Es así que en este contexto comienza un proceso de visibilización de la realidad de las familias campesinas, de su modo de vida y de trabajo. Van surgiendo nuevas organizaciones rurales en todo el país, como resultado de un largo proceso en el que las embrionarias organizaciones existentes, se autoconvocan con la intención de dar impulso a la idea de compartir experiencias y coordinar acciones para conformar movimientos de carácter provincial, como es el caso del MOCASE (Movimiento Campesino Indígena de Santiago del Estero).

Los movimientos ven la necesidad de buscar soluciones a problemas comunes, tener representantes de campesines de cada una de las organizaciones ante las autoridades, respetando su autonomía, presentando demandas para la mejora de sus condiciones de vida. Diferenciándose de las formas tradicionales de hacer política, sus voces se hacen escuchar en los espacios de poder, en el reclamo de otra política agropecuaria.

La presente investigación parte de la idea que la Soberanía Alimentaria implica el pleno ejercicio de derechos colectivos: sólo puede ser entendida si se capturan la multiplicidad de procesos que la implican.

Soberanía Alimentaria: reivindicación política de los movimientos sociales

La Soberanía Alimentaria fue materializándose como bandera política desde los Movimientos Sociales. Por primera vez fue pronunciada a nivel internacional en el año 1996 por La Vía Campesina. Dicha organización internacional nuclea a más de 200 millones de campesines, pescadores artesanales y pastores tradicionales de todo el mundo.

En el Foro de los Pueblos, realizado en paralelo a la Cumbre Mundial de la Alimentación de ese año, la Vía Campesina, planteó a la Soberanía Alimentaria como el derecho de los pueblos

a definir libremente sus políticas, prácticas y estrategias de producción, distribución y consumo de alimentos.

En un documento emitido cinco años después, la Vía Campesina precisó que:

"La soberanía alimentaria es el derecho de cada pueblo a definir sus propias políticas agropecuarias y en materia de alimentación, a proteger y reglamentar la producción agropecuaria nacional y el mercado doméstico a fin de alcanzar metas de desarrollo sustentable, a decidir en qué medida quieren ser autodependientes y a impedir que sus mercados se vean inundados por productos excedentarios de otros países que los vuelcan al mercado internacional mediante la práctica del "dumping" (La Vía Campesina, 2001).

En la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, celebrada en el año 2002, el Foro de organizaciones sobre Soberanía Alimentaria señaló que:

"La soberanía alimentaria es el derecho de todos los pueblos, comunidades y países a definir sus propias políticas en materia agrícola, laboral, de pesca, alimentación y tierras de manera que resulten apropiadas a sus circunstancias específicas desde un punto de vista ecológico, social, económico y cultural". (Foro de la Soberanía Alimentaria, 2002)

La Soberanía Alimentaria implica la efectivización del derecho a la alimentación y a producir alimentos, lo que significa que toda la población tiene derecho a una alimentación segura, nutritiva y apropiada culturalmente, y a los recursos necesarios para producir alimentos y a la capacidad para sustentarse a sí mismas y a sus sociedades. La soberanía alimentaria implica la supremacía de los derechos de las personas y las comunidades a la alimentación y a la producción de alimentos sobre los intereses comerciales. Esto implica el apoyo y la promoción de los mercados y productores locales frente a la producción para la exportación y las importaciones de alimentos (Informe Anual sobre la Soberanía Alimentaria en Argentina, 2022)

Desde su primer pronunciamiento como reivindicación social de los Movimientos Sociales, el concepto fue adquiriendo mayores precisiones en torno a las dimensiones que la componen.

En la Declaración de la Vía Campesina de Nyéléni, Sélingué, Malí, del 27 de febrero de 2007, se destaca que:

"La Soberanía Alimentaria es el derecho de los pueblos a alimentos nutritivos y culturalmente adecuados, accesibles, producidos de forma sostenible y ecológica, y su derecho a decidir su propio sistema alimentario y productivo. Esto pone a aquellos que producen, distribuyen y consumen alimentos en el corazón de los sistemas y políticas alimentarias, por encima de las exigencias de los mercados y de las empresas. Defiende los intereses de, e incluye a las futuras generaciones. Nos ofrece una estrategia para resistir y dismantelar el comercio libre y corporativo y el régimen alimentario actual, y para encauzar los sistemas alimentarios, agrícolas, pastoriles y de pesca para que pasen a estar gestionados por los productores y productoras locales...Garantiza que los derechos de acceso y a la gestión de nuestra tierra, de nuestros territorios, nuestras

aguas, nuestras semillas, nuestro ganado y la biodiversidad, estén en manos de aquellos que producimos los alimentos. La Soberanía Alimentaria supone nuevas relaciones sociales libres de opresión y desigualdades entre los hombres y mujeres, pueblos, grupos raciales, clases sociales y generaciones" (La Vía Campesina, 2007).

En diversas investigaciones realizadas en torno al tema, pueden identificarse determinados ejes para su caracterización. Para cada uno de ellos el modelo de soberanía alimentaria tiene un posicionamiento claro y definido. A modo de síntesis, se presentan cinco aspectos que la caracterizan:

- Acceso a los bienes: la soberanía alimentaria trata de fomentar y apoyar a procesos singulares y colectivos de acceso y control sobre los recursos (tierra, semillas, crédito, etc.) de manera sostenible, respetando los derechos de uso de las comunidades indígenas y originarias, haciendo un énfasis especial en la participación de las mujeres.
- Modelos de producción: la soberanía alimentaria trata de incrementar la producción local familiar diversificada recuperando, validando y divulgando modelos tradicionales de producción agropecuaria de forma sostenible ambiental, social y culturalmente. Apoya los modelos de desarrollo agropecuario endógeno y al derecho a producir alimentos.
- Transformación y comercialización: la soberanía alimentaria defiende el derecho de campesinos, trabajadores rurales sin tierra, pescadores, pastores y pueblos indígenas a vender sus productos para alimentar a la población local. Ello implica la creación y apoyo de mercados locales, de venta directa o con un mínimo de intermediarios, en función del contexto.
- Consumo alimentario y derecho a la alimentación: la soberanía alimentaria defiende el derecho a un consumo de alimentos sanos, nutritivos y culturalmente apropiados, procedente de los productores locales, y producidos mediante técnicas agropecuarias agroecológicas.
- Políticas agrarias: la soberanía alimentaria promueve el derecho a conocer, participar e incidir en políticas públicas.

Como puede apreciarse cada uno de los aspectos -que remiten a procesos ligados tanto a etapas de la producción, circulación como del consumo de alimentos-, expresan prácticas, concepciones y políticas antagónicas entre el modo de producción agroalimentario actual y aquel que propone la soberanía alimentaria. Aquí cabe una primera reflexión: resulta incompatible el desarrollo de la soberanía alimentaria en el marco del capitalismo en su fase contemporánea.

La soberanía alimentaria, además de aludir al derecho colectivo de los pueblos a ejercer el control sobre sus sistemas alimentarios, tiene fundamentalmente, un contenido programático-político que ofrece una salida colectiva a los múltiples problemas que provoca el sistema agroindustrial dominante.

Mientras el sistema agroindustrial dominante es la expresión de un proyecto antropocéntrico y extractivista que genera ganancias para unos pocos, la soberanía alimentaria se constituye como territorio de campesines, productores y consumidores, ligado a la efectivización de los derechos fundamentales como el derecho a la vida.

Como puede apreciarse, la soberanía alimentaria es una *construcción social viva, en movimiento y en pleno desarrollo*, que está siendo abrazada de manera creciente por las organizaciones sociales que resisten el avance de los agronegocios en sus territorios.

La problemática alimentaria: expresión de la cuestión social. Su relación con el Trabajo Social

La problemática alimentaria es considerada una de las manifestaciones de la cuestión social contemporánea, la cual requiere ser analizada en función del modo de producción agro industrial vigente, estableciendo conexiones con los procesos de distribución, comercialización, consumo, los diferentes componentes que inciden en el acceso, la formulación de las políticas sociales, así como la participación de diferentes actores sociales.

La alimentación como actividad humana indispensable para la reproducción de la vida, fue uno de los reclamos de los sectores trabajadores y populares, desde su constitución como sujetos políticos.¹⁸²

La cuestión alimentaria se vincula con procesos de índole económica, política y social que provienen de las características del sistema agroalimentario. Como se hizo referencia, el empleo, los ingresos y los precios constituyen aspectos determinantes de la crisis alimentaria.

En la problemática alimentaria, los procesos que intervienen en las esferas de la producción, la distribución y la comercialización de los alimentos se relacionan también con las prácticas de consumo y las condiciones históricas de reproducción de la población y de la fuerza de trabajo, una de cuyas expresiones es la situación nutricional crítica de vastos sectores sociales.

El tratamiento de la problemática alimentaria por parte del Estado, se vincula con el espacio socio-ocupacional del Trabajo Social. Desde su surgimiento como trabajo especializado en la división social, sexual y técnica del trabajo, el Trabajo Social se ha dedicado a atender los problemas derivados de la conflictiva social, entre los cuales, la problemática alimentaria ha ocupado un lugar relevante. Su intervención se desarrolla fundamentalmente, en la esfera de la implementación de políticas sociales asistenciales. La particularidad que adquiere su práctica, materializada en el encuentro con la población en su cotidianeidad, brinda a les trabajadores sociales, innumerables elementos para comprender no sólo sus necesidades y demandas, sino también las estrategias singulares y colectivas para hacer frente , por ejemplo a la emergencia alimentaria. El Trabajo Social conoce, recupera y analiza trayectorias de vida: educativas, laborales, de salud, de participación comunitaria. En resumen, cuenta con un conocimiento

¹⁸² Redondi, V. (2019) Sujetos colectivos en las luchas por la Soberanía Alimentaria. Revista Plaza Pública. Año 12. N°22. ISSN 1852-2459.UNICEN. Buenos Aires.

situacional, de coyuntura y estructura a partir del cual puede contribuir a la formulación e implementación de políticas alimentarias universales y de calidad.

Ocurre frecuentemente que la orientación de las políticas sociales se contraponen con los criterios en los que se basan los profesionales, en función de su posicionamiento teórico-político-ideológico. Se trata de una relación tensional entre las exigencias de su principal empleador -el Estado- y las demandas sociales de la población.

Para capturar y reflexionar en torno a las determinaciones sociales mencionadas, el conocimiento sobre los fundamentos es esencial para desvelar y someter a crítica los análisis parcializados y superficiales de la realidad. De esta forma, dos modalidades de conocimiento son fundamentales: el conocimiento que proporcione elementos para la intervención inmediata en coyunturas específicas y que, por lo tanto, sean inmediatamente instrumentalizables y, en segundo término, el conocimiento sobre los fundamentos (económico-sociales, ético-políticos e ideoculturales), el modo de ser y de proceder, las propiedades constitutivas y la articulación de fenómenos, procesos y prácticas sociales. Éstas proporcionan elementos para clarificar intencionalidades y valores que orientan esas prácticas, posibilitan establecer estrategias y tácticas sobre la realidad y, por eso son indispensables para la intervención profesional.

Las luchas por la soberanía alimentaria convocan a la profesión del Trabajo Social a ampliar su horizonte de intervención; construir un proceso analítico que profundice el conocimiento de los fundamentos y de la materialidad que asume la soberanía alimentaria desde una multiplicidad de dimensiones que la comprenden, con la intencionalidad de contribuir a la construcción de procesos de intervención que tengan como horizonte el pleno ejercicio del derecho a la alimentación.

Comprender la soberanía alimentaria implica realizar aproximaciones a las múltiples determinaciones sociales presentes en la cuestión alimentaria: analizar los trazos fundamentales del modo de producción agroindustrial; los sujetos colectivos involucrados; la alimentación como derecho humano y el proyecto de sociedad en el que la soberanía alimentaria pueda efectivizarse en todas sus dimensiones.

Referencias

- Aguirre, P. (2017) *Una historia social de la comida*. Lugar Editorial.
- _____. (2005) *Estrategias de consumo: qué comen los argentinos que comen*. Ed. Miño y Dávila.
- Ansaldi, W. (2006) Quedarse afuera, ladrando como perros a los muros. Protesta y movimientos sociales en América Latina en la bisagra de los siglos XX y XXI. *Anuario de la Escuela de Historia*, (21), 15-62.
- Antunes, R. (2005) Los sentidos del Trabajo. Ensayo sobre la afirmación y la negación del trabajo. Herramienta Ediciones.
- Aranda, D. (2015) *Tierra Arrasada. Petróleo, Soja, Pasteras y Megaminería. Radiografía de la Argentina del siglo XXI*. Sudamericana..

- Arruzza, C., Bhattacharya, T. y Fraser, N. (2019) *Manifiesto de un Feminismo para el 99 %*. Herder.
- Azcuy Ameghino, E. (2004) *Trincheras en la historia. Historiografía, Marxismo y Debates*. Imago Mundi.
- Borgianni, E., Guerra, Y. y Montaña, C. (2003) *Servicio Social Crítico. Hacia la construcción del nuevo proyecto ético-político profesional*. Cortez Editora.
- Caetano, G. (comp) (2006) *Sujetos sociales y nuevas formas de protesta en la historia reciente de América Latina*. FLACSO.
- Chayanov, A. (1981). *Sobre la teoría de los sistemas económicos no capitalistas*. Ediciones *Pasado y Presente*. Buenos Aires.
- Desmarais, A. A. (2007) *La Vía campesina*. Editorial. Popular.
- Fao (2001). *El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo*. Global Hungry Index, Rome. <https://www.globalhungerindex.org/pdf/es/2021/sinopsis.pdf>
- Ferrara, P. (2007) *Los de la tierra: de las Ligas Agrarias a los Movimientos Campesinos*. Tinta Limón.
- García Guerreiro, L. y Wahren, J. (2016). Seguridad Alimentaria vs. Soberanía Alimentaria: La cuestión alimentaria y el modelo del agronegocio en la Argentina. *Trabajo y Sociedad*, 26.
- Giarracca, N., y Teubal, M. (2008). Del desarrollo agroindustrial a la expansión del agronegocio: El caso argentino. En B. Mancano Fernandez (Comp.), *Campesinato e agronegócio na América Latina: A questão agrária atual*. Expressao Popular / CLACSO.
- Gorban, M. (2015). *Hablemos de Soberanía Alimentaria. Cuadernos para la Soberanía Alimentaria*. CALISA / Monadanómada.
- Gras, C. (2019). Ruralidades fragmentadas. Procesos e interrogantes a partir del caso de Argentina. *Revista Latinoamericana de Estudios Rurales*, (4), 232-258.
- Informe sobre la Situación de la Soberanía Alimentaria en Argentina. (2021-2022) *Red de Cátedras Libres de Soberanía Alimentaria de Argentina*. Fundación Henry Bö. Buenos Aires.
- Korol, C. (2016) *Somos tierra, semillas y rebeldía. Mujeres, tierra y territorio en América Latina*. Coedición Grain y América Libre.
- La vía Campesina (2007). *Declaración de Nyéléni*, adoptada en Nyéléni, Sélingué, Mali. <https://www.biodiversidadla.org/Documentos/Declaracion-de-Nyeleni.-Declaracion-final-del-Foro-por-la-Soberania-Alimentaria>
- Mamblona, C. y Redondi, V. (2011) Movimientos Sociales y Trabajo Social: en la necesidad de fortalecer un diálogo crítico En: Mallardi, M., Madrid, L. y Rossi, A. (Comp), *Cuestión social, vida cotidiana y debates en Trabajo Social. Tensiones, Luchas y conflictos contemporáneos*. UNICEN.
- Mancano Fernandes, B. (2013) *Territorios: teoría y disputas por el desarrollo rural*. Cedem.
- Millán, M. (2009) Los análisis contemporáneos sobre movimientos sociales y la teoría de la lucha de clases. *Conflicto Social*, 2 (1).

- Mirza, C. (2006) *Movimientos Sociales y Sistemas Políticos en América Latina*. FLACSO.
- MOVIMIENTO de TRABAJADORES DESOCUPADOS ANIBAL VERON. (2003). *DARIO y MAXI: Dignidad Piquetera. El gobierno de Duhalde y la planificación criminal de la masacre del 26 de junio en Avellaneda*. Cooperativa Chilavert Artes Gráficas.
- Netto, J. P. (1997) *Capitalismo Monopolista y Servicio Social*. Cortez.
- Oliva, A. (2007) *Trabajo Social y Lucha de clases. Análisis histórico de las modalidades de intervención en Argentina*. Imago Mundi.
- Porporato, M. y Heguiabehere, A. (2018). Soberanía Alimentaria, una aproximación cualitativa. *Revista Científica FAV-UNRC Ab Intus*, 2(1), 16-26.
- Porto Goncalves C. W. (2002). Da geografia às geo-graças: Um mundo em busca de novas territorialidades. En: A. E. Ceceña & E. Sader (Eds.), *La Guerra Infinita: Hegemonía y terror mundial*. CLACSO.
- Red CALISAS (2018). *Tejiendo Redes para la Soberanía Alimentaria. Serie Cuadernos de Soberanía Alimentaria*. Monada Nómada Ediciones.
- Redondil, V. (2022) Pedagogías otras en la formación universitaria. Experiencias en seminarios de grado "Soberanía Alimentaria, Movimientos Sociales y Universidad" de la Cátedra Libre Soberanía Alimentaria, de la Universidad Nacional de La Plata. *JIDEEP*, La Plata, Argentina.
- _____ (2019) Sujetos colectivos en las luchas por la Soberanía Alimentaria. *Revista Plaza Pública*. 12, (22).
- Rulli, J. (2009) *Pueblos Fumigados. Los efectos de los plaguicidas en las regiones sojeras*. Del nuevo Extremo.
- SANTARSIERO, L. (2011) Programas de Asistencia Alimentaria. Un caso de estudio de intervención social en la alimentación familiar en un barrio pobre de la ciudad de La Plata, Argentina. *Revista de Estudios Regionales*, (17).
- Svampa, M. (2008) *La disputa por el desarrollo: territorio, movimientos de carácter socio-ambiental y discursos dominantes*. Bs. As.
- Tilly, C. (2009) *Los movimientos sociales, 1768-2008. Desde sus orígenes a Facebook*. Crítica.
- Villanueva, E. y Masetti, A. (Comp.) (2007) *Movimientos sociales y acción colectiva*. Prometeo.
- Wahren, J. y García Guerreiro, L. (2020) Luchas campesinas en Argentina: la supervivencia de un sujeto incomodo en los albores del siglo XXI. *Conflicto Social*, 1(24).
- Zibechi, R. (2003). Los movimientos sociales latinoamericanos: Tendencias y desafíos. *Observatorio Social de América Latina*, (9).

Reflexiones sobre la experiencia sindical de cartoneros y cartoneras en el marco de la EP

Vanesa Herrero (Laboratorio Movimientos Sociales y Condiciones de Vida. FTS UNLP)

Introducción

Parto de la premisa —en consonancia con varios autores (Battistini, 2004; Beliera, 2019; Etchemendy, 2013; Menéndez, 2017)— de que existen diversas formas de experimentar lo sindical, las cuales están asociadas a la construcción de identidades político-sindicales (Menéndez, 2017). En este trabajo, pretendo analizar brevemente esta doble dimensión (lo político y lo sindical) en el marco de los procesos organizativos de los y las trabajadores de la economía popular (EP) en Argentina, a través de ejemplificar una experiencia en el marco caso de estudio. El eje del análisis se centra en las dificultades/tensiones que presenta la relación entre identidad, informalidad y las experiencias de sindicalización y/o institucionalización de las organizaciones de la EP. En primer lugar, realizó una aproximación a la idea de identidad en el mundo del trabajo en el contexto actual, y específicamente en el marco de la EP. Posteriormente me centro en la experiencia sindical de un grupo de cartoneras y cartoneros en la región de La Plata. Por último se arriba a algunas reflexiones finales.

Una primera aproximación: la identidad atravesada por el trabajo y la EP

La constitución de la identidad fuertemente asociada al trabajo surge como un fenómeno emergente en las sociedades capitalistas modernas (Battistini, 2004; Dubar, 2002). Antes de la consolidación del sistema de producción industrial masivo y de la organización de la familia moderna, predominaban las formas comunitarias. Dubar (2002) explica que las sociedades modernas tienden a destruir estas formas comunitarias para reemplazarlas por formas societarias. En las comunidades, el interés colectivo prevalece sobre el personal, con una identidad basada en la pertenencia generacional y cultural ancestral. En contraste, las sociedades modernas priorizan la identidad individual, promoviendo el individualismo. Esta identidad individual se ha asociado durante muchas décadas con la posición de clase y la condición de trabajador asalariado.

Sin embargo las identidades laborales han entrado hace décadas en una crisis permanente producto de la inestabilidad del propio sistema (Dubar, 2002). La relación salarial clásica, basada en la venta de la fuerza de trabajo a quienes poseen los medios de producción, excluye a cientos de miles de personas que no logran integrarse al mercado laboral tradicional (Antunes, 2005; De la Garza, 2006). Muchos de estos individuos se encuentran en los intersticios de la formalidad, la informalidad y la precariedad laboral, realizando actividades económicas que les permiten subsistir sin estar sujetos a un sistema de trabajo formal y/o específico. En este contexto, la noción de economía popular (EP) surge como una propuesta conceptual y empírica en algunos países subdesarrollados, reflejando las mutaciones del sistema económico mundial y del trabajo contemporáneo (Coraggio, 2011). La EP se caracteriza por trabajo desprotegido, baja inversión de

capital, tecnología precaria, y marginalidad en los circuitos económicos tradicionales. Este fenómeno emergente resalta la centralidad de la identidad del trabajo, otorgándole un claro componente de clase.

Según Beliera (2019) los sindicatos pueden ser estudiados como instituciones rígidas, fuertemente reglamentadas o como *experiencias sindicales*. La autora propone desbordar el análisis institucional como entrada, que el objeto de estudio no sean los sindicatos sino lo sindical. Estudiar lo sindical desde una perspectiva clásica implica reconocer intereses, demandas y organizaciones. Estudiarlo desde un enfoque etnográfico contiene lo anterior pero en diálogo con el punto de vista de los sujetos involucrados. Esta forma de acercarse al objeto de análisis da la posibilidad —como enuncia la autora— de estudiar otras experiencias no sindicales en el sentido clásico. Aquí es donde me permito analizar el proceso de organización de las y los cartoneros como una aspiración hacia lo gremial —sindical desde sus *entramados laborales y sus experiencias*.

Entre 2009 y 2011, en Argentina, se consolidó la Unión de Trabajadores de la Economía Popular (UTEP, antes CTEP) como una herramienta gremial y sindical para los trabajadores de la economía popular (1). En marzo de 2021, se creó el Registro de Asociaciones de Trabajadores de la Economía Popular y de Subsistencia Básica (Ratepsyb) a través de la resolución 118/2021, donde se identifica a las personas que se desempeñan en el ámbito de la economía popular y de subsistencia básica y se les otorgó la capacidad de constituir asociaciones de representación una vez inscriptas. Estas organizaciones, tienen que cumplir algunos requisitos similares al de los sindicatos pero entendiendo la particular naturaleza del sector.

Posteriormente, el 5 de agosto de 2021, el Ministerio de Trabajo de la Nación Argentina, mediante la resolución 449/2021, otorgó la personería social a la UTEP, reconociendo oficialmente a sus organizaciones como representantes de los trabajadores del sector, marcando un avance hacia la personería jurídica. El objetivo final de la UTEP es incorporarse a la Confederación General del Trabajo (CGT) para negociar salarios dignos, condiciones laborales genuinas y garantías de derechos laborales para los sectores excluidos.

Como hipótesis, propongo que la conformación de organizaciones populares que buscan representar los intereses laborales de sectores excluidos del trabajo formal —específicamente las organizaciones de la economía popular— ha sido posible gracias a un proceso más profundo: la identificación de cientos de miles de personas, incluyendo hombres, mujeres y disidencias, como trabajadores bajo el manto de la economía popular (EP). Esta identificación ha sido, a su vez, un motor de convocatoria para estas entidades, que han transformado, en interacción con las bases, la manera de percibir el trabajo, adaptándose a las transformaciones ocurridas en el último siglo. Esto representa una transición de ser considerados desocupados, changarines o vagos, a ser reconocidos como trabajadores de la EP.

Primeras experiencias de organización de cartoneros y cartoneras de La Plata, Berisso y Ensenada

En el año 2015, el MTE arribó a la región para convocar a organizarse a todas y todos aquellos/as que se dedicaran a la actividad cartonera y estuviesen excluidos no solo como sujetos laborales sino

también de las escasas políticas que el municipio llevaba a cabo en relación a la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU) y los recuperadores urbanos. La llegada del movimiento se planificó en instancias previas donde militantes discutieron y pensaron cómo replicar el modelo de Reciclado con Inclusión Social que ya funcionaba hace varios años en CABA y el conurbano bonaerense (3).

La primera estrategia fue buscar a quienes ya tenían algún tipo de experiencia de organización colectiva. El MTE traía la experiencia de otros territorios y de a poco convencieron a sus integrantes comenzar un proceso de lucha por sus derechos. La convocatoria fue puerta a puerta, en los barrios periféricos a partir acciones como por ejemplo de jornadas de vacunación gratuita para los caballos de los carreros, arreglos y pintada de carros. En este mecanismo de colectivización de las acciones los integrantes del movimiento aprovechaban los momentos para charlar y proponer un plan de acciones colectivas.

“Un día cuando yo ya estaba haciendo menos viajes porque ya no podía por mi salud... empezaron a llegar los militantes a los barrios buscando los cartoneros para charlar con ellos. Y al principio les dije que no, mi hija se anotó enseguida y yo como que no. Resulta que en los barrios recibís cada vez que va a haber elecciones, punteros, esto que el otro y nunca funciona. Pero hubo un militante que estudia trabajo social, que insistía, insistía. Nos proponían de organizarnos para en un futuro ser una cooperativa, poder trabajar tranquilos, tener una capacitación y buscar los derechos que teníamos y que no conocíamos” (Entrevista promotora ambiental MTE, La Plata, julio 2019).

A través de responder a problemáticas cotidianas como el cuidado de los caballos las dirigencias del MTE buscaron aproximar a los trabajadores desde sus intereses comunes pero con un objetivo claro: sumar adeptos al movimiento, plantear otra forma de organizar el trabajo. Las organizaciones y direcciones son parte de la constitución de los intereses de las bases, no son cosas separadas (Ghigliani, 2010).

Se crearon entonces, en la organización tres áreas de tareas para los participantes: de recuperadores, de promotoras ambientales y de promotoras socio-comunitarias. Funciona también en su interior la Cooperativa Recicladores Unidos^[5] del MTE que es conformada en el año 2016 tras la negociación con el Municipio de La Plata^[6] que les otorgó un contrato anual a partir del cual perciben un monto de dinero destinado al alquiler de un galpón y el pago de cupos de trabajo (en forma de salario).

El mecanismo asambleario fue establecido desde un principio como espacio de discusión colectiva hacia el interior del movimiento. Tanto el movimiento en su mayor amplitud como la cooperativa cuentan con un sistema de selección democrática de delegados por área a través del voto en asamblea. Los delegados son los encargados de transmitir a los dirigentes las necesidades, conflictos internos, reportar incidentes o accidentes, verificar las labores, llevar propuestas o ideas que surjan para mejorar la organización. Se estableció un delegado por posta de recolección, una para las promotoras ambientales, una para el área socio-comunitaria y un delegado por turno para los trabajadores del galpón.

“Yo le decía a los compañeros que yo no soy más que nadie pero cuando hay un problema así... tratamos de solucionarlo, que nadie se agarre a las piñas. Si yo soy el delegado y me pongo más loco que el compañero entonces no habría nadie que trabaje todos juntos porque es difícil, todos pensamos diferente pero bueno. Los compañeros mismos me eligieron. Y acá estoy. Y si falta algo yo tengo que avisar (...) me faltan precintos, me falta lanilla y si pasa algo con los compañeros yo tengo que avisarles a ellos (a los militantes). Y mis compañeros recurren a mí”. (Entrevista a cartonero delegado de plaza, La Plata, octubre 2019)

Se trata ante todo de conservar la horizontalidad característica de la EP pero al mismo tiempo existen verticalidades y jerarquías. La cooperativa cuenta además con una mesa directiva que en sus inicios fue coordinada por militantes pero ante los cuestionamientos de algunos integrantes pasó a estar conformada exclusivamente por los trabajadores. En la actualidad está compuesta por la presidenta, la tesorera y una secretaria. Todas mujeres.

Como plantea Murrillo (2005), la militancia política tiene un papel preponderante en la organización sindical. Los partidos suelen generar alianzas con los sindicatos afines y que apoyan la gestión de gobierno. Al mismo tiempo ambas entidades nutren sus filas mutuamente. Esta relación no es lineal ya que está atravesada por múltiples tensiones e intereses. *La militancia es la medición más común del comportamiento sindical y se refiere a protestas organizadas que trastornan el proceso de producción o dificultan la gobernabilidad (p.15)*. Aunque la UTEP hace un gran esfuerzo por caracterizarse como una organización gremial y no política partidaria su estructura y su accionar se sostienen en gran parte por la militancia política de sus dirigentes y coordinadores.

Reflexiones finales

El sistema propuesto por las organizaciones de la EP para sus trabajadores se basa por un lado en una estructura que, en cierto sentido, replica la de los gremios tradicionales y en otro los desafía pues parte de la construcción de una politicidad popular, basada en la misma idea de exclusión social. En lo positivo, propicia mecanismos de participación horizontales, ofrece protecciones sociales y marcos de semi legalidad. En lo carente, no logra la plena institucionalización de los derechos de sus trabajadores, principalmente en relación al reconocimiento de gremialidad. Por lo tanto, la construcción de poder popular debería hacerse quizás en un consenso intersectorial, de adentro hacia fuera (Natalucci 2020).

Una cuestión a revisar es la existencia de cierto monopolio sindical dentro de la EP y la discusión de otras alternativas posibles. La heterogeneidad se da en relación a las organizaciones partidarias y en menor medida por las ramas de trabajo ¿Es un desafío ampliar y diversificar estos aspectos?

Por último ¿Qué pasa con los que quedan fuera de estas organizaciones? A lo largo de mi trabajo de campo he evidenciado que no todos ni todas forman parte de este sistema de protección y de organización del trabajo que propone la EP. Por un lado por cuestiones de falta de recursos de las organizaciones mismas, por ejemplo en el caso de La Plata cada año se pelean 10 cupos más de trabajo para las cooperativas. Este *sindicato* cuenta con un presupuesto propio mínimo, se sustenta

de las asistencias del Estado, no hay cargas laborales por las condiciones mismas de vida. Pero algo que resuena más son las afinidades políticas e ideológicas. Muchas y muchos trabajadores no se integran o lo hacen y luego rompen con los militantes y sus compañeros/as por no adaptarse a ciertas reglas, por no estar de acuerdo políticamente, con algunas acciones, por no comprender las lógicas colectivas ¿Quién/es entonces los/as representa? La pregunta ronda una vez más en las mediaciones entre miles y miles de trabajadores informales, autogestionados/as y las organizaciones que intervienen para garantizar un mínimo de derechos. ¿Cuáles son las posibilidades reales de incluir a todas y a todos? ¿Qué propuestas podrían democratizar aún más estos procesos?

Referencias

- Abal Medina, P. (2017). Los movimientos obreros organizados en Argentina (2003-2016). En P. Abal Medina, A. Natalucci, & F. Rosso (Eds.), *¿Existe la clase obrera?* (pp. 21-62). Capital Intelectual.
- Antunes, R. (2009). Diez tesis sobre el trabajo del presente (y el futuro del trabajo). En Julio César Neffa, Enrique de la Garza Toledo y Leticia Muñiz Terra (comps.), *Trabajo, empleo, calificaciones profesionales, relaciones de trabajo e identidades laborales, vol. I*. CLACSO.
- Armellino, M. (2015). Reformas de mercado y reacciones sindicales en Argentina: una revisión desde la experiencia de los trabajadores públicos. *Desarrollo Económico*, 55(216), 245-278.
- Beliera, A. (2019), *Introducción. En lo sindical en su multiplicidad. Trabajo, profesiones y afectos en el hospital*. Editorial Miño y Dávila.
- Battistini, O. (2004). Las interacciones complejas entre el trabajo, la identidad y la acción colectiva. En Battistini, O. (comp.). *El trabajo frente al espejo. Continuidades y rupturas en los procesos de construcción identitaria de los trabajadores*. Prometeo.
- Dubar, C. (2002). *La crisis de las identidades. La interpretación de una mutación*. Edicions bellaterra.
- De la Garza Toledo, E. (2006) Del concepto ampliado de trabajo al de sujeto laboral ampliado. En Belmont Cortés, E. (Comp.), *Teorías Sociales y estudios del Trabajo: Nuevos enfoques*. Anthropos. España. Introducción.
- Etchemendy, S. (2013). La “doble alianza” gobierno-sindicatos en el kirchnerismo (2003-2012): orígenes, evidencia y perspectivas. En C. Acuña (Ed.), *¿Cuánto importan las instituciones? Gobierno, estado y actores en la política argentina* (pp. 291-324). Siglo XXI Editores.
- Ghigliani, P. (2010). Burocracia sindical: aportes para una discusión en ciernes. *Nuevo topo* (7). http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.8992/pr.8992.pdf
- Maldovan Bonelli, J., Fernandez Moujan, L., Ynoub, E. y Moler, E., (2017). Los descamisados del siglo XXI: de la emergencia del sujeto trabajador de la economía popular a la organización gremial de la CTEP (2011-2017). *Cartografías del Sur*, (6).
- Menéndez, N. (2017). Representaciones inconclusas: dinámicas de constitución de identidades político sindicales en organizaciones gremiales. *Revista Enfoques*.
- Murillo, M. V. (2008). *Sindicalismo, coaliciones partidarias y reformas de mercado en América Latina*. Siglo XXI

Natalucci, A & Mate, E (2020). Estrategias de institucionalización de los trabajadores de la economía popular y sus organizaciones. Revisitando la Ley de Emergencia Social (Argentina, 2016). *CdS*, (12).

Fuentes periodísticas

Baenegocios. Personería social a la UTEP y marco jurídico para el trabajo de la economía popular por

Luis Autalan. (13 de marzo de 2021). Disponible: <https://www.baenegocios.com/politica/Personeria-social-a-la-UTEP-y-marco-juridico-para-el-trabajo-de-la-economia-popular-20210310-0213.html>

Radio gráfica. El gobierno le otorgó personería social a la UTEP. 5 de agosto de 2021. Disponible: <https://radiografica.org.ar/2021/08/05/el-gobierno-le-otorgo-la-personeria-social-a-la-utep>

-
- [1] La UTEP integra diversas organizaciones, entre las más destacadas se encuentran el Movimiento de Trabajadores Excluidos (MTE), el Movimiento Evita, Barrios de Pie y la Unión de Trabajadores de la Tierra
 - [3] El movimiento es coordinado por militantes, profesionales y estudiantes de la UNLP de disciplinas como trabajo social, veterinaria, ciencias de la educación, bellas artes, ingeniería, abogacía entre otros
 - [5] La cooperativa cuenta –a casi cuatro años de su conformación jurídica y física- con cuatro camiones, dos balanzas, dos auto-elevadores y dos prensas o enfardadoras. El material se vende directamente a tres industrias privadas, no tienen convenios vigentes con empresas estatales.
 - [6] En el municipio de Ensenada se replicó esta experiencia en el año 2020 bajo la gestión del intendente Mario Secco.

Los clubes de barrio resisten

La construcción de la identidad colectiva en el centro de fomento de Villa Elvira

Cortés, Francisco; Ostroff, Juan José

(FTS UNLP)

panchocortes8@gmail.com

El trabajo surge en el marco de la asignatura “Perspectivas antropológicas para la intervención social” correspondiente a la Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Nacional de La Plata en el año 2022. El objetivo del trabajo se centraba en el análisis de las representaciones de un referente institucional sobre la construcción de una identidad colectiva en les jóvenes que concurren al Centro de Fomento Villa Elvira indagando el rol que ocupa el club en la trama comunal. Para construir el trabajo se desarrolló una entrevista con modalidad semiestructurada a uno de los entrenadores de básquet de la institución, quien mantenía un lugar clave en la dinámica del club para recuperar la modalidad en la cual les jóvenes se relacionaban a través del Centro de Fomento y el lugar que ocupaba la institución en la subjetividad de la comunidad.

El marco conceptual seleccionado tiene como eje principal la noción de campo social desarrollado por Pierre Bourdieu, el cual fue puesto en diálogo con nociones específicas del campo del deporte a partir de una tesis de grado de la Licenciatura en Comunicación Social (UNLP) desarrollada por Caneva y Jaufret en la que se trabaja una historización del lugar que ocuparon los clubes barriales en la trama social de la ciudad de La Plata. Por otro lado, se presentaba la necesidad de trabajar la noción de “jóvenes”, la cual fue estudiada por Mariana Chaves en su tesis doctoral en la Facultad de Ciencias Naturales (UNLP). Por último, Andrés Piqueras expone nociones sobre la identidad colectiva a partir de una crítica sobre la esencialidad de la identidad a partir de rechazar el enunciado que piensa a la identidad como algo dado definitivamente a los individuos en el momento de su nacimiento.

Partiendo de la noción de joven planteada por Chaves (2005), alejarse de visiones adultocéntricas que ubiquen a las personas de cierta edad como incompletas o dependientes va a ser una de las claves para realizar una investigación que contemple a les jóvenes como seres relacionales completos y sujetos a las relaciones de clase, género y etnias propias de la sociedad de la que forman parte. De esta manera analizamos el tránsito de les jóvenes por la institución como acción atravesada por los condicionamientos socio-históricos y es a partir de allí donde consideramos necesario historizar sobre el capital simbólico que se tensiona constantemente en el campo del deporte y que se materializa en el club en cuestión y en el barrio que les mismos habitan.

Para desarrollar la idea de campos, Bourdieu construye la teoría acerca de los mismos, entendiendo a estos como espacios de vinculación entre lo macrosocial y lo particular, marcando que, si bien las relaciones sociales se rigen por una totalidad de la estructura social, en cada campo existe un tipo de funcionamiento específico construidos por distintos intereses. El campo en el que se inscribe la institución social seleccionada para la investigación va a ser el campo del deporte, el cual tiene lógicas propias que construyen a este campo, siempre atravesado por luchas y búsquedas de consensos sobre los capitales particulares de cada campo. En relación a esto, Caneva y Jaufret (2007) construyen una historización del sentido simbólico de los clubes barriales en la ciudad de La Plata y es a partir de allí donde se observa la puja de distintos intereses dentro del campo del deporte. Es en base a lo que plantean dichos autores y lo que significó el proceso de investigación que pudimos identificar que se puede contextualizar históricamente los papeles que fueron ocupando los clubes en la comunidad, no solo desde los roles en cuanto a lo deportivo/recreativo sino también el espacio simbólico que significaron tradicionalmente estas instituciones. Dada la importancia que entendemos que tiene trazar una historización de la institución, nos resulta pertinente ubicar que el Centro de Fomento Villa Elvira es creado por los vecinos del barrio en el año 1938, momento en el cual no solo se realizaban actividades como bailes o festividades, sino que también ya comenzaba a ser un centro donde los vecinos se acercaban con preocupaciones propias del barrio. Desde estos momentos, los clubes barriales comenzaban a constituirse como instituciones claves en el entramado urbano, lo cual se iba a profundizar en las décadas del 40' y del 50' a partir de un direccionamiento estatal de fomentar las actividades recreativas dentro de este tipo de instituciones. De esta forma, el rol simbólico de los clubes en la comunidad iba a generar un fuerte sentido de pertenencia identitaria conformando lazos de solidaridad y de cooperación entre quienes transitaban la institución. Entendemos que, tal como afirma Chaves (2005), lo que dota de existencia a cualquier grupo es que se lo niegue y que se lo afirme y es en este sentido que consideramos como clave el rol de los clubes de barrio, que suman a la dinámica social a actores que sistemáticamente han sido marginados e invisibilizados, anulando su existencia de cara a la vida en sociedad. Estos “años dorados” de los clubes barriales van a tener un abrupto quiebre a partir de la última dictadura militar sufrida por el país en 1976. La brutalidad ejercida por parte de la dictadura sobre la trama social no sólo trajo consecuencias materiales de destrucción de lo público como política de Estado, sino que también tuvo un impacto en la subjetividad de la sociedad Argentina instalando lógicas neoliberales e individualistas que se impusieron como hegemónicas y siguen moldeando a día de hoy nuestras instituciones. De esta forma, el ataque a los principios cooperativos y sociales de los clubes se materializaba en vigilancia y persecución sobre los establecimientos en los cuales se llevaba a cabo un agrupamiento de personas organizadas. Por otra parte, durante la última década del siglo XX, Argentina se insertó en el proceso de expansión capitalista a través de la globalización, lo que significó otra pérdida de la perspectiva cooperativa que se anclaba particularmente en los clubes, donde continuó dominando en el campo del deporte la lógica del mercado y de las entidades privadas. Así, los lazos sociales creados en los espacios comunitarios se fueron fragmentando, promoviendo una clara pérdida de actividades en los

clubes donde no solo la gente ya no participaba físicamente, sino que además se deterioraba el rol social y comunitario que le daba vida a las instituciones recreativas. En este sentido, la obligación de la permanencia en los hogares que significó la pandemia de COVID-19 fue otro golpe en el rol de los clubes de fortalecer relaciones sociales, aunque en el caso de la institución elegida pudo continuar con trabajos por la comunidad repartiendo alimentos, organizando la detección del virus en sus salones y participando de las jornadas de vacunación, dejando entrever un primer momento de resistencia reconstruyendo el rol social de la institución.

Al hablar de la construcción de procesos identitarios por medio de los clubes se tornó necesario conceptualizar lo que entendemos como identidad colectiva. Es a partir de aquí que nos apoyamos en los aportes generados por Andrés Piqueras (2002), quien considera a la identidad colectiva no como una misma identidad uniforme en un grupo, sino más bien como un reconocimiento de sentirse semejantes con una porción de sujetos pertenecientes al mismo grupo y diferentes de otros de otro grupo. Con esto no quiere decir que los miembros de un grupo sean “iguales” sino que tienen ciertos rasgos o comportamientos similares en una misma colectividad que conforma un *nosotros*. Para pensar un nosotros que integre un grupo de individuos también es inevitable marcar un “otro” diferente, lo que el autor delimita como dinámica endógena y dinámica exógena. Las relaciones endógenas no solo están atravesadas por afinidad, cooperación y complementariedad, sino que también van a presentar conflictos inherentes a toda relación social de convivencia entre sujetos. Por otro lado, la dinámica exógena funciona como explicación de la relación de un grupo con otros, donde se genera un reconocimiento intercolectivo que da lugar a modificaciones o interpretaciones de un *nosotros* diferenciándose de un exogrupo, lo que da el pie para pensar a la identidad colectiva como un proceso inacabado de constante cambio y readaptaciones. Para marcar las diferencias con otros grupos aparecen rituales de identidad que socializan una imagen del colectivo y están por encima de las fragmentaciones mismas que trae relacionarse con individuos, los cuales inclinan a formar cohesión entre los participantes promoviendo una distintividad grupal que genera consenso de hegemonización interna y contraposición a exogrupos.

Como mencionamos en un principio, el desarrollo de la investigación implicó una entrevista a uno de los entrenadores del club. En la misma aparecieron diversos sentidos que dieron forma a la idea hasta aquí desarrollada de los clubes como instituciones que pueden trabajar de forma activa por la adhesión social y la construcción de sentidos, particularmente de pertenencia a un grupo, y poniendo en tensión el capital simbólico que, a día de hoy, es hegemonizado por lógicas de corte neoliberal, individuales y competitivas. Es aquí donde el entrevistado presenta el proyecto socio-deportivo que se fue construyendo luego de la cuarentena a finales de 2021 para comenzar el 2022 con una dirección particular. Este proyecto ubica a la disciplina deportiva no como un lugar meramente competitivo sino que se prioriza la creación de vínculos entre los jóvenes para que puedan construir redes de contención, dando paso a la creación de grupos sociales que no se dispongan con lógicas individualistas. Este proyecto funciona como sustento estratégico de disputa de sentidos frente a la idea de entidades deportivas privadas que busquen optimizar recursos económicos propios de lógicas neoliberales que ubican a la competencia

deportiva como única fuente de sentido del deporte. La reproducción de relaciones entre los jóvenes a través de un proyecto socio-comunitario en el club va a ser uno de los cimientos para construir una identidad colectiva entre los mismos en la cual, como conceptualiza Piqueras (2002), va a existir un sentimiento de semejanza. El mismo, se manifiesta a través de, entre otros, un ritual que simboliza esta identidad: una merienda solidaria y nutritiva, en donde no solo se busca promover una alimentación saludable sino que como primera medida se intenta fomentar vínculos relacionales entre los participantes.

El entrevistado va exponer sus sentidos sobre cómo esta perspectiva social es promovida exhaustivamente por la institución, la cual no se queda simplemente con brindar actividades recreativas o de esparcimiento, sino que también interactúa con instituciones u organismos buscando promover el acceso a derechos como puede ser el asesoramiento para acceder a programas sociales del ANSES, o el finalizar los estudios a través del plan FINES, entre otras actividades. Estas articulaciones con distintos organismos van a ser uno de los eslabones para el sentido referencial del club en la comunidad barrial trascendiendo también los fines deportivos.

A modo de cierre, habiendo llegado a una instancia más reflexiva, destacamos la noción de resistencia en el título de la investigación ya que durante el desarrollo de la entrevista emergió la idea de proyecto deportivo social tensionando lógicas de mercado, las cuales se presentan de manera hegemónica en la subjetividad occidental contemporánea. En función a esto se presenta como resistencia el proyecto social que pregona el club frente a las lógicas de mercado y su mecanismo de glorificación de lo privado y de la optimización de recursos.

A su vez, la investigación abre la puerta a repensar qué lugar puede ocupar el Trabajo Social en instituciones como los Centros de Fomento, donde la posibilidad de formar parte de la creación de proyectos colectivos en instituciones que se presentan tan amenas como cotidianas para la comunidad, puede presentar la oportunidad de consolidar nuevos dispositivos para el acceso a derechos ya no solo de recreación y deporte, sino también en la promoción de políticas públicas en entidades barriales con una carga simbólica particular. En el contexto que acontece, entendemos que hay ciertos sectores que son estructuralmente relegados, algunos ejemplos de esto son lo barrial y los jóvenes. En este sentido consideramos clave el ejercicio del Trabajo Social para estas lecturas coyunturales y también para poder identificar cómo los clubes de barrio aparecen como disruptivos ante esta subordinación, poniendo su eje en las dos categorías mencionadas previamente. En relación a esto, el proceso investigativo contribuyó, también, a leer lo joven como una categoría situacional, a la cual se le atribuyen caracteres problemáticos para generar y perpetuar ciertas relaciones de poder y control.

Referencias

- Caneva, V. y Mendoza Jaufret, H. (2007). *Clubes platenses: al rescate de lo colectivo*. [Tesis de grado, Universidad Nacional de La Plata].
- Chaves, M. (2005). Juventud negada y negativizada: representaciones y formaciones discursivas vigentes en la Argentina contemporánea. *Revista Última Década* 13(23), 9-32.

- Chaves, M. (2005). *Los espacios urbanos de jóvenes en la ciudad de La Plata*. [Tesis de grado, Universidad Nacional de La Plata].
- García Canclini, N. (1995). *Ideología, cultura y poder*. Publicaciones del CBC.
- Piqueras, A. (2002). La identidad. En De la Cruz, I. (Coord.), *Introducción a la antropología para la intervención social*. Tirant Lo Blanch.

Estrategias y formas de lucha de las organizaciones sociales populares de Córdoba

Silvina Cuella (UNC)

silvinacuella@unc.edu.ar

Erika Giovana (UNC)

egiovana@unc.edu.ar

Juan Maria Merlo (UNC)

juan.merlo.843@mi.unc.edu.ar

Introducción

Con el presente trabajo nos proponemos compartir algunas lecturas sobre las estrategias colectivas y formas de lucha de organizaciones sociales de la Ciudad de Córdoba, en un contexto en el que se transitan modificaciones en las condiciones de vida de lxs sujetos que viven del trabajo, en clave regresiva, como consecuencia de la profundización de las desigualdades y las estigmatizaciones del mundo popular. La convivencia de los efectos de las políticas neoliberales, los discursos del odio, y la pandemia, impactan en la vida de los sectores populares y sus organizaciones, y reconfiguran un escenario hostil, para la tarea de gestionar opciones, o inventar medios de sobrevivencia (Dussel, 2006).

La investigación se desarrolló en el período 2018 - 2023, en el que podríamos identificar tres grandes momentos: el primero comprendido por los dos primeros años en el que trabajamos sobre las categorías teóricas-epistemológicas y metodológica del proceso, el segundo momento (2020-2021) en el que se re-adeclararon los objetivos y la metodología de trabajo, a efectos de dar continuidad al proceso en el contexto de la pandemia. Y por último, y con la apertura a la presencialidad, retomamos la metodología de las Universidades de los Movimientos Sociales (Coimbra) para el trabajo con organizaciones sociales, en un taller convocado bajo la consigna “La política... ¿Cuál política?”, desarrollado en la localidad de Agua de Oro, Provincia de Córdoba durante dos días del mes de Abril del 2022. Las organizaciones sociales que participaron son integrantes del Consejo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNC¹⁸³.

En este sentido, nos proponemos compartir algunos de los hallazgos de la última etapa, destacando dos de las estrategias y formas de lucha identificadas que lxs sujetos construyen y despliegan para afrontar los obstáculos en la reproducción de la vida, y disputar en la esfera pública modos otros de gestionar la vida social.

Sobre las categorías y perspectivas teórico-metodológicas

¹⁸³ El Consejo Social es un espacio de articulación entre organizaciones e instituciones y la Facultad de Ciencias Sociales de la UNC, y tiene como propósito fortalecer el diálogo y el intercambio entre los miembros de la comunidad universitaria y las diversas maneras en que la sociedad se organiza para afrontar las problemáticas sociales.

Pensar en términos de estrategias y formas de lucha nos remite desde la perspectiva Bourdesiana a las categorías de campo, reglas de juego, posiciones como principio de lucha en tanto dichas posiciones condensan intereses. Y en esas construcciones se van descubriendo-recreando significados y orientaciones comunes - la cultura- que no es un acto creativo incondicionado sino que surge de las “presiones ejercidas por la experiencia, el contacto y los descubrimientos, que se van inscribiendo en el territorio” (Williams; 1997:39).

Por su parte, Certeau (2000), recupera la idea del “arte de hacer” - la politicidad - en términos del conjunto de prácticas que se desarrollan para gestionar las opciones que se presentan en la vida cotidiana. Así las estrategias y formas de luchas remiten a modos de acción y sentidos que se van construyendo en la tarea de gestionar opciones, desde posiciones de subalternidad (Certeau, 2000), o de empuñar o inventar medios de sobrevivencia (Dussel, 2006). Lo que expresa modos de resolver, abordar, ignorar los conflictos de poder intrínsecos a dicha posición.

Respecto de la relación entre estrategias y sujetos, Romero (1991) enfatiza que explicar las acciones de los sujetos y a partir de ellas a los sujetos mismos, implica considerar, además de las situaciones sociales que están incluidas –las estructuras del orden fáctico-, la conciencia que los sujetos tienen de ellas, porque es en el cruce de ambos planos, el de las situaciones y el de su conciencia, donde se constituyen en sujetos. La determinación en última instancia de las estructuras materiales las traduce en términos de límites -dentro de los cuales pueden constituirse diversos universos culturales- e incitaciones, elementos necesarios pero no suficientes, a partir de los cuales los sujetos conforman su mundo cultural.

Tomando los aportes de estos autores, las perspectivas de análisis respecto a las estrategias se basan en los principios donde la materialidad y subjetividad conforman una totalidad dialéctica, abierta y mutuamente constitutiva, por un lado; por otro, ajuste- innovación, reproducción-cambio, conformidad-rebeldía, como pares en tensión y movimiento constante.

Para nuestro análisis, recuperaremos los testimonios de referentes de organizaciones¹⁸⁴ sociales que participaron del Taller antes mencionado, con modalidad convivencial durante dos días en Abril de 2022. El objetivo que nos propusimos fue compartir y reconocer las concepciones y creencias que tienen sobre la Política e identificar cómo imaginan y desean otra Política. Fueron convocadxs sectores que, desde este marco teórico, se constituyen en “sectores que viven del trabajo¹⁸⁵”, organizaciones abocadas cotidianamente al abordaje y resolución de necesidades que atraviesan los sectores populares de la provincia de Córdoba.

La apelación centralmente a las organizaciones que participan del Consejo Social de la FCS, se fundamenta en el propósito de afianzar los vínculos interactoriales entre las organizaciones y nuestra Facultad, al tiempo que consolidar procesos de producción colectiva de conocimientos, visibilización de las luchas y demandas de las organizaciones sociales y políticas de la provincia, bajo la modalidad de trabajo de la Educación Popular y el dispositivo de Taller. A partir de los

¹⁸⁴ A los efectos de preservar la identidad de lxs participantes, sus testimonios serán referenciados según identidad género autopercibida.

¹⁸⁵ En el capitalismo actual el pueblo es constituido por un amplio abanico de agrupamientos y segmentos que componen la clase-que- vive-del-trabajo. (Antunes, 1995). Sujetos en una posición subalternizada en relación al mundo del trabajo: un nuevo actor social y político (diferente a la clase obrera o trabajadorxs con pleno empleo o trabajadorxs sindicalizadxs) definidxs desde la dimensión trabajo-no trabajo (incluye a sectores de pobreza estructural, excluidos y precarizadxs del mundo del trabajo, trabajadorxs de la economía social, trabajadorxs del cuidado)

registros textuales obtenidos a lo largo del encuentro, se trabajó sobre una matriz de análisis identificando aspectos relevantes a los objetivos específicos del proyecto de investigación.

Sobre estrategias y formas de lucha de las organizaciones sociales

Destacamos y compartimos a partir de los registros textuales de los intercambios, lo que identificamos como estrategias de lucha:

1. Consolidar las organizaciones sociales para desplegar la lucha:

Hay una inmensa tarea dirigida a consolidar las propias organizaciones sociales en tanto habilita al juego de la disputa. Definir los repertorios de lucha es tarea central, y en torno a ello se movilizan una serie de estrategias ligadas a la cohesión interna, la incorporación de nuevos integrantes, la construcción de la legitimidad territorial; y la consolidación de posiciones al interior de la organización para la interlocución con otras organizaciones pares, el Estado, las/os políticas, entre otros.

En dichos procesos se van construyendo modos de concebir-priorizar necesidades-derechos, demandas-reivindicación, a través de un conjunto heterogéneo de actividades que constituyen las estrategias de acción.

Reconocer en lo colectivo organizado la posibilidad de “gestionar las opciones que se presentan en la vida cotidiana” en términos de Certeau (2020); y mejorar las posiciones en el juego por la pelea en el acceso a recursos (esfera de la redistribución), al reconocimiento y la participación, es parte constitutiva del trabajo (justificación moral de las causas de los movilizadores, motivos principales de la movilización). Y en esa construcción ir descubriendo-recreando significados y orientaciones comunes, en torno a los intereses-necesidades, como a las estrategias de acción, y al sujeto protagonista de la acción (identidad social).

“Habíamos estado dispersos. Y, sin organización, no se puede luchar: las organizaciones son las que luchan. Y, por lo tanto, nosotros sabíamos que nos teníamos que organizar como pueblos, como comunidades y crear nuestras propias organizaciones.” ...“Pero una vez que tuvimos las organizaciones dijimos: bueno, ahora tenemos que dilucidar bien cuál es nuestra lucha, hacia dónde vamos a encaminar nuestras organizaciones y cuál va a ser nuestra lucha. (...) nuestra lucha fue esa: la lucha por los derechos. Y dijimos, bueno: tenemos que armar organizaciones políticas. Políticas... de políticas indígenas, no partidarias. Y fue así como que... en Córdoba, por ejemplo, nosotros formamos la Organización UTEPOC” (referente mujer, p.21)

Como parte de esta tarea, el trabajo de politización- concientización es una preocupación de las organizaciones sociales, en tal sentido, observamos la emergencia del trabajo en torno a la politización de las condiciones de vida de dichas posiciones subalternizadas: sujetos que viven del trabajo, mujeres y personas feminizadas, y personas racializadas, tanto al interior de la organización, como en el espacio territorial.

hay algo que si nosotros hemos intentado hacer y cuesta mucho y es el de politizar las prácticas, que significa: por que tenemos que hacer una vivienda, por que tenemos que ocupar un pedazo de tierra; porque tenemos que discutir y pelear la política de salud, la

política de vivienda, la política pública... el alfabetismo político que han generado quienes creen que si tienen el derecho a discutir política ellos solos... Intentamos hacer esto de politizar las prácticas porque lo digo porque en el territorio que es el lugar, el espacio donde nos desarrollamos, donde crecemos, donde nuestra familia se fortalece, crece (...) Porque políticamente el estado está ausente, porque políticamente no hay políticas públicas que contemplen esa situación, entonces bueno, digo, eso. (referente varón, p.13.)

El trabajo de la politización-concientización parte de las condiciones y obstáculos que se presentan en la reproducción, en tanto sujetos subalternizados y se combina con estrategias tendientes a defender y mejorar su posición, bajo la esperanza de que otro mundo es posible, y la capacidad de agencia en dicha construcción. Aparece con fuerza la dimensión educativa de la experiencia colectiva, en la educación se depositan expectativas diversas, algunas referidas a mejorar las posiciones (gestionar la vida) de sus integrantes o personas de la comunidad, a través de propuestas concretas como capacitaciones-talleres, y otras vinculadas a la consolidación- legitimación de la propia organización, a través de heterogeneidad de espacios y sentidos.¹⁸⁶

“Estuvimos utilizando la fotografía, lo audiovisual, lo musical, el deporte... fuimos como atravesando estas herramientas, utilizándolas, para poder llegar a la mayor población posible. Y la herramienta que nos ha permitido y la que ahora sostenemos es la escritura creativa. Es una herramienta que nos ha permitido poder hacer que las compañeras puedan, a través de un lápiz y una hoja, contar sus experiencias, sus historias, y a través de ello puedan pedir ayuda”. (referente mujeres, p 29)

Un ejemplo singular es el de Ammar¹⁸⁷, donde podemos identificar expectativas puestas en estas herramientas que buscan inciden en sus condiciones materiales y en la dimensión del reconocimiento, frente a la violencia que la estigmatización y discriminación produce en los cuerpos y subjetividades de las mujeres trabajadoras sexuales, modificando la percepción que sobre ellas se tiene.

“Ammar nosotros bueno, eh tratamos de dar la ayuda y yo siempre le digo esto a las chicas, bueno somos una organización de mujeres trabajadoras sexuales,... queremos que la compañera aprenda, se capacite en un montón de sectores y la casa esta siempre abierta a la comunidad... queremos que sepan quienes somos; quienes son las chicas que se paran en la esquina, la prostituta, la loca, la trabajadora sexual, que muchas lo reconocen como trabajadora sexual, queremos que sepan de qué se trata y que lo que hacemos, que no solamente estamos laburando en una esquina o drogandonos, o haciendo quilombo; somos mucho más que eso” (referente mujer, p.16)

¹⁸⁶ La recurrencia a estrategias que incorporan la dimensión educativa, recogida tanto de la experiencia en las o de las trayectorias individuales y colectiva, podemos asociarla al peso asignado a la educación en la sociedad argentina con la expansión del sistema público educativo, y las expectativas puesta en su relación con el ascenso social por medio de sus acreditaciones; y el conocimiento como habilitante para el ejercicio ciudadano y el mundo del trabajo.

¹⁸⁷ Asociación de Mujeres Meretrices de Argentina

Como parte de la consolidación de las organizaciones sociales, identificamos la tarea de formalización, es decir obtener el reconocimiento estatal, cumpliendo con los trámites que las legislaciones imponen. Esto se justifica en tanto mejora las oportunidades para el acceso a recursos, o para evitar represalias de las autoridades públicas antes acciones y actividades que las mismas realizan.

“cuando se abrió la asociación civil, lo que buscaba era esto ¿Viste? Poder apoyar a las ferias en cualquier causa que tengan, en cualquier necesidad, poder recibir también subsidios, becas del Estado, porque se complica mucho cuando es una comisión que, en realidad, es una comisión nomás, no tienen ninguna cuestión legal, digamos. Para todas esas cosas, digamos, de entradas, donaciones, cosas así, iban a las cuentas de compañeros, cosas así que son medias complicadas. El año pasado, de hecho, creo que, con la pandemia, se empezó a tener en cuenta, por parte de la Nación, sobre todo, está cuestión de organizaciones sociales” (referente varón, p.14)

2. Las estrategias tendientes al fortalecimiento de la organización en su vinculación con otrxs actores:

El trabajo con otras organizaciones sociales, instituciones o espacios sociales es reconocido como necesario, *como estrategia para la gestión de la vida*, y como *estrategia de acumulación de fuerza* en el campo social. Se trata de estrategias heterogéneas, de participación en espacios de coordinación- colaboración-intercambios con organizaciones sociales e instituciones del Estado presentes en el territorio. En tal sentido dichas articulaciones aparecen como enunciación de principios de acción.

Para el primer caso, *como estrategia para la gestión de la vida*, las experiencias son variadas, en algunas pareciera ser una estrategia dirigida a hacer posible el trabajo territorial, es decir el sentido práctico moviliza la necesidad de la mutua colaboración, bajo el propósito de acceder a recursos necesarios para el desarrollo de las actividades de la organización. Aquí ubicamos también el caso de las organizaciones que abordan las violencias de género (orden patriarcal), cuyo trabajo se desarrolla fuertemente en los territorios, con las mujeres y en la participación de redes sociales territoriales, apareciendo en sus repertorios el reconocimiento de múltiples subalternidades:

“Nosotras tenemos como un fuerte trabajo territorial en la comunidad, y estamos en constante articulación con las redes del barrio, porque eso nos ha posibilitado el sostenimiento de todas nuestras actividades a lo largo de los años, desde que nos prestaron el espacio. Porque en sí la organización no tiene un espacio físico, por lo que este trabajo en red nos permite que otros espacios, que las escuelas, que los centros comunitarios, que las copas de leche, nos ceden sus espacios para que nosotras podamos ir a dar nuestros talleres en esos lugares” (referente mujer p. 29)

Podríamos afirmar que la experiencia singular en las/os sujetos que viven del trabajo, de la ayuda mutua como estrategia para afrontar las tareas de la reproducción cotidiana trasciende el ámbito singular y se extiende a las prácticas colectivas.

Otra estrategia identificada es la dirigida al Estado a efectos de acceder a recursos materiales y de reconocimiento, de hacer viable y sustentable el trabajo y en consecuencia la prosecución de los objetivos de las organizaciones.

“Nosotros, las ferias pertenecen al área de Cultura de la Municipalidad y también de la Nación. Nosotros estamos inscriptos en Cultura de la Nación como asociación civil. ...desde el Estado no se recibe nada, digamos, salvo la habilitación de estar ahí” (referente varón, p.11)

Si bien sostener esta relación es importante, está presente el conflicto. La relación con el Estado es necesaria pero se debe ir con cierto cuidado, bajo un criterio pragmático, y hasta en algunas de las intervenciones anteponiéndose a cualquier intervención de éste.

Entonces, ya ahí en la Villa empezó el Consejo Barrial, que está bueno porque se juntan todas las organizaciones del barrio. Pero viene toda una impronta desde el Estado Provincial, y hay reuniones de esto, reuniones de esto, comisiones esto, comisión de esto otro... Es como, estamos de acuerdo en que hay que sumar, y que la lucha de unos y de otros son importantes. Pero también en esto hacer un parate y ver cómo avanzamos” (referente mujer, p.11)

Podemos afirmar que existe una tendencia predominante a jugar con las reglas del campo social. Estas reglas específicas son reconocidas por parte de las organizaciones, las cuales hacen un uso estratégico de las mismas en la atención de la reproducción, de manera colectiva, (apelar a los programas y políticas, coordinar colaboraciones, agendas de trabajo) pero también en el sentido que permiten generar condiciones para sostener o mejorar los objetivos que las movilizan.

Referencias

- Bourdieu, P. y Wacquant, L. (1995). *Respuestas por una Antropología Reflexiva*. Editorial Grijalbo.
- Bourdieu, P. y Wacquant, L. (2005). *Una invitación a la sociología reflexiva*. Siglo XXI Editores.
- De Certeau, M. (2000). *La invención de lo cotidiano. Artes de hacer*. Universidad Iberoamericana.
- Dussel, E. (2006). *20 tesis de política*. Ed. CREFAL-Siglo XXI.
- Peralta, M. I., Cuella, S. et al. (2022). *La Politicidad Popular en las actuales condiciones de la reproducción cotidiana de los sujetos que viven del trabajo*. Universidad Nacional de Córdoba.
- Romero, L. A. (1991). Los sectores populares urbanos como sujeto histórico. *Boletín de Historia Social Europea* 3, 3-24.
- Williams, R. (1997). *Marxismo y literatura*. Península.

Las resistencias como prácticas (o prácticas de resistencia)

Eduardo Solís Álvarez (Universidad del Bío Bío, Chile)

esolis@ubiobio.cl

Aproximación conceptual

Bajo cualquier sistema de dominación, se producen distintos tipos de resistencias. Scott (2004) plantea, por ejemplo, que si la dominación consiste en lograr la completa subordinación y vigilancia de las personas, “esta lógica encuentra la correspondiente resistencia desde abajo” (p.158). Así mismo, no parece posible concebir las resistencias en ausencia de una fuerza o poder a quien oponerse, de tal suerte que no es factible pensar el poder, sin pensar, simultáneamente, en las resistencias (Calveiro, 2015, p.37).

Desde una perspectiva de derecho, Pérez (2016) señala que la resistencia debe ser abordada, antes que nada, como “derecho natural, innato al ser”, de lo que se desprende que el iusnaturalismo “es el primer componente lógico de la resistencia” (p.5).

Desde una perspectiva histórica, el Estado ha reconocido la opción de resistencia “en contra de sus posibles excesos de poder”. La resistencia política, entonces, adquiere la capacidad de erigirse como un mecanismo de control del poder –desde sí mismo- por medio del reconocimiento positivo (Pérez, 2016, p.5). Esta definición, instala el tema del poder como elemento negativo y opresivo, que se encuentra frente a la resistencia, en una suerte de “sustancia que se opone a otra sustancia” (Giavedoni, p. 12). En la misma línea histórico – política, Bobbio, Pasquino y Matteucci (2002), sostienen que el término resistencia, en estricto sentido, alude a “todos los movimientos o las diversas formas de oposición, activa y pasiva, que se dieron en Europa durante la segunda guerra mundial, contra la ocupación alemana e italiana” (p.1399). Esta definición pone énfasis más en la reacción que en la acción y en la defensa más que en la ofensa, y al mismo tiempo da cuenta de dos modos de resistencia: una *activa*, que en el caso de la segunda guerra mundial tuvo su mayor expresión en la guerrilla partisana, y otra resistencia *pasiva* que, en el mismo ejemplo, se limitó principalmente a la “no colaboración y al sabotaje pasivo de los ministerios” (Bobbio, Pasquino, Matteucci, 2002, p.1400).

Desde una aproximación etimológica, Tesche y González (2019) señalan que el concepto de resistencia deriva del vocablo latín “resistere”, que significa mantenerse quieto, firme, y oponerse reiteradamente “sin perder el puesto” (p.317). Los mismos autores indican que el vocablo latín tiene dos componentes, en primer lugar, el prefijo “re”, que alude a la idea de reiteración o vuelta atrás, y el verbo “sistere” que alude a la idea de tomar posición o asegurarse en un sitio o lugar (Tesche, González, 2019, p.317). Esta idea de regreso y toma de posición, está ligada a la *memoria*, en tanto constructora de identidad y en tanto sostenedora de proyectos. Al respecto, Zegers (2020) plantea que el ejercicio mismo de memoria es un gesto de resistencia (p.196). Del mismo modo, Bensaid (2001) señala que el acto de resistir es, en primer término, “no ceder, aun

cuando la situación sea comprometedoras”, ya sea por encontrarse en una situación de desventaja o tener una amenaza inminente. (p.34).

Doble dimensionalidad y pluralidad de las resistencias

Es posible entender las resistencias políticas desde una doble dimensión y significación. La primera dimensión nos plantea la resistencia como *negación*. Tal como señala Bensaid, (2001) la resistencia es, ante todo, “un acto de insumisión. no rendirse. no ceder” (p. 29). La negación, remite también a la generación, por parte de los grupos subordinados, de una contraideología capaz de resistir a una dominación ideológica. Esta negación, o contraideología, en síntesis, va a ofrecer una “normativa general al conjunto de prácticas de resistencia” (Scott, 2004, p.146). Desde este punto de vista, no se entiende la negación como un acto mecánico y vacío de contenido. Se niega porque se recuerda, y esto implica volver atrás, a una motivación primordial, un “retorno a un origen” y aquella travesía involucra, a los recuerdos y a la memoria (Tesche, González, 2019, p.316). Se resiste desde un pasado evocado y traído a la memoria. Tal como sugiere Bevernage (2014), a propósito de las Madres de la Plaza de Mayo en Argentina, la resistencia que éstas emprenden tiene como punto de partida la invocación a los espíritus de sus desaparecidos y desaparecidas (p.68) Según señala el mismo autor, el razonamiento es el siguiente: “Nosotras, las Madres de la Plaza de Mayo, sabemos que nuestros hijos no están muertos., viven en la lucha, los sueños y la promesa revolucionaria de otros jóvenes” (Bevernage,2014, p.69).

Una segunda forma de asumir las prácticas de resistencia es a través de la *afirmación*, lo que implica una movilización al cambio, una “movilización en la acción” (Tesche, González, 2019, p.317). Lo afirmativo reivindica prácticas creadoras, y esto implica que las resistencias “se ponen en acto, se juzgan por sus resultados y efectos, y son constitutivas de sujeto y realidades” (Giavedoni, 2012 p.257). Esta acción afirmativa requiere la construcción de proyectos políticos que se nutran de contenido ideológico y de contenido orgánico-programático. Las resistencias políticas se transforman en proyectos, en organización, en recuperación de espacios.

En síntesis, las remembranzas y retornos hacia el pasado que surgen desde la negación, más que quedarse ancladas en el pasado, actúan como estímulos que promueven cambios y avances prospectivos y “da más bien acceso a una memoria del futuro. Anuncia las tareas a cumplir más que celebrar las proezas pasadas” (Bensaïd, 2001, p.50). De cierta manera, cualquier acto de resistencia es un acto de conservación y defensa ante una integridad amenazada, pero también es un acto de insumisión (Bensaïd, 2001, p.29). Desde este punto de vista, la resistencia es un acto connatural, se resiste por lógica y no por moral. Tal como señala Bensaid, “es resistiendo que se encuentran las razones para resistir” (Bensaïd, 2001, p.32). A propósito de esto, Scott (2004) plantea que, a la base de las prácticas de resistencia de cualquier grupo subordinado, existe la creación y el establecimiento de un *discurso oculto* que se establece y consolida en torno a espacios sociales determinados, los que se transforman, en la práctica, en lugares de transmisión de dicho discurso (p.149) El discurso oculto no existe como pensamiento puro, “existe sólo en la medida en que es practicado, manifestado y diseminado dentro de los espacios

sociales marginales” (Scott, 2004, p.149). En este sentido, los espacios sociales donde crece y se desarrolla el discurso oculto, deben entenderse como un espacio conquistado y defendido por la resistencia. En esta misma dirección argumenta Butler (2020), cuando señala que los poderes de la resistencia “pueden formarse fuera del marco del poder estatal y contra éste, sin su autorización” (p.18). En este sentido, las resistencias políticas encarnan un proyecto político de cambio, una posibilidad deseable de transformación de una realidad que aparece como opresiva, impositiva y autoritaria. Tal como ejemplifica Butler (2020), “las formas que adopta la resistencia política contra la precariedad no convierten la precariedad en igualdad económica al instante, pero prefiguran esa conversión, esa revolución, esa posibilidad, y todas ellas funcionan como un llamamiento a la movilización.” (p.33)

Otro aspecto a tener en cuenta sobre la resistencia es su *pluralidad*. Tal como señala Giavedoni (2012), es conveniente referirse en plural al fenómeno de la resistencia, pues se reconoce que no existe *un lugar* de la resistencia, si no múltiples resistencias que son móviles, transitorias, y que se articulan espontáneamente, es decir, que, pese a que las resistencias involucran a un conjunto de sujetos, éstos “no se encuentran previamente constituidos a la espera de liberarse de sus cadenas” (p.12) En consecuencia, las prácticas de resistencia adoptan distintos contenidos políticos y culturales, en ocasiones en contextos de procesos globales de resistencia o en contextos de prácticas aisladas y en ausencia de procesos globales.

Las resistencias como prácticas

Desde la psicología social, las prácticas sociales son abordadas como un factor de transformación de las *representaciones sociales*. Tal como sostiene Abric (2001) las prácticas sociales son “de algún modo, la interface entre circunstancias externas y prescripciones internas de la representación social” (p.44). Para el marxismo materialista, en cambio, las representaciones son producto de las condiciones materiales de existencia, y no al revés. Abric (2001) sostiene que esta crítica no toma en consideración los siguientes factores: a) *factores culturales*: estos se vinculan principalmente a los aspectos históricos y de memoria colectiva de los grupos; b) *factores ligados al sistema de normas y valores*: no basta con el compromiso con una práctica determinada, si es que esta no aparece como aceptable para el sistema de valores de quien la ejecuta; c) *factores ligados a las actividades del sujeto*: se refieren principalmente a “todos esos procesos que le permiten al individuo organizar sus experiencias subjetivas, que estructuran y dan forma a la interacción social” (pp.197-199)

Para Marx y Engels (1976), en cambio, lo esencial no está en lo que los seres humanos se representan o se imaginan. El inicio de todo está en el hombre “que realmente actúa, y arrancado de su proceso de vida real, se expone también el desarrollo de los reflejos ideológicos y de los ecos de este proceso de vida” (p.21), de tal modo que las representaciones y las ideas son producidas por los hombres bajo determinadas condiciones materiales de existencia. De alguna manera, los individuos somos lo que hacemos, lo que se manifiesta en nuestras vidas, lo que producimos. Marx y Engels (1976) señalan: “tanto con *lo que* producen como con el modo de *cómo* producen. Lo que los individuos son depende, por tanto, de las condiciones materiales de

su producción” (p.16). En síntesis, para Marx (1976), la vida social, es “en esencia, práctica. Todos los misterios que descarrian la teoría hacia el misticismo, encuentran su solución racional, en la práctica humana y en la comprensión de esta práctica”. (p.9) Así, los grandes temas teóricos y conceptuales tienen su respuesta *en lo práctico*.

Bourdieu (2015) en tanto, se plantea desde la crítica hacia las posiciones dogmáticas del materialismo y del idealismo, y ofrece una mirada desde un *modo de conocimiento práctico*:

“la teoría de la práctica en cuanto práctica recuerda, contra el materialismo positivista, que los objetos de conocimiento son *construidos* y no pasivamente registrados, y, en contra el idealismo intelectualista, que el principio de dicha construcción es el sistema de disposiciones estructuradas y estructurantes que se constituye en la práctica, y que está siempre orientado hacia funciones prácticas” (p.85)

Tal como sostiene Gutiérrez (2013), para Bourdieu una ciencia social debe considerar “las estructuras objetivas que organizan el mundo social, pero también debe tener en cuenta las percepciones, representaciones y puntos de vista propios de los agentes de ese mundo” (p.21), es decir, se produce una dialéctica entre las condiciones objetivas externas y las incorporadas del agente social. Por otro lado, Bourdieu (2015), sostiene que el concepto de práctica está subordinado al concepto de *habitus*, puesto que son éstos quienes originan y organizan las prácticas y las representaciones. Se entiende como *habitus*, los “sistemas de disposiciones duraderas y transferibles, estructuras estructuradas predispuestas a funcionar como estructuras estructurantes” (Bourdieu, 2015, p.86). Son disposiciones a pensar o representar de determinada manera. Tal como sostiene Bourdieu (2015) “es el *habitus* el que asegura la presencia activa de las experiencias pasadas” (p.86). En resumen, frente al modo de conocimiento objetivista y al modo de conocimiento fenomenológico, ambos modos teóricos, Bourdieu (2015) propone un *modo de conocimiento práctico* (p.92), es decir “la lógica real de la acción que hace presente dos objetivaciones de la historia, la objetivación en los cuerpos y la objetivación en las instituciones”. (p.92)- Otro elemento es que en todas las prácticas está presente la lógica de *distribución desigual* de los capitales en juego en el espacio social. Con relación a esto, Gutiérrez (2013) señala que “el volumen global del capital (o conjunto de recursos y poderes efectivamente utilizables: capital económico, cultural, social, simbólico) determina las diferencias primarias, y con ello las grandes clases de condiciones de existencia” (p.18). De acuerdo con lo que sostiene Gutiérrez (2013), para Bourdieu el *capital económico* y el *capital cultural* constituyen la estructura del espacio social específico, sobre los cuales se apoyan el *capital social* (“relaciones sociales que se pueden movilizar”) y el *capital simbólico* (“reconocimiento, consagración”). (p.19). Todas estas diferenciaciones hacen que el espacio social sea “un espacio pluridimensional de posiciones, donde toda posición actual pueda definirse en función de un sistema con multiplicidad de coordenadas, cada una de ellas ligada a la distribución de un tipo de capital diferente” (Gutiérrez, 2013, p.20).

Referencias

Abrić, J. (2001). *Prácticas sociales y representaciones*. Ediciones Coyoacán.

- Bensaid, D. (2001). *Resistencias: Ensayos de topología general*. El viejo Topo.
- Bevernage, B. (2014). *Memoria y violencia estatal*. Prometeo
- Bobbio, N., Matteucci, N. & Pasquino, G. (2002) *Diccionario de Política*. Siglo XXI editores
- Bourdieu, P. (2015). *El Sentido Práctico*. Siglo XXI Editores
- Bourdieu, P. (2013). *Las estrategias de la reproducción social*. Siglo XXI editores
- Butler, J. (2020). *Sin Miedo. Formas de resistencia a la violencia de hoy*. Taurus
- Calveiro, P. (2015). Políticas de miedo y resistencias locales. *Revista Athenea Digital*, 15(4), 35-59. <http://dx.doi.org/10.5565/rev/athenea.1577>
- Giavedoni, J. (2012). Resistir en la tierra del Panoptismo. Esbozo en torno al problema de las relaciones de poder y las resistencias desde una perspectiva foucaultiana. *Revista Tábula Rasa*, 16
- Gutiérrez, C. (2013). Clases, espacio social y estrategias. Una introducción al análisis de la reproducción social en Bourdieu. En Bourdieu, P. (2013) *Las estrategias de la reproducción social*. Siglo XXI Editores
- Marx, C.; Engels, F. (1976). *Obras escogidas I*. Editorial Progreso
- Pérez, L. (2016). La resistencia política como desarrollo fundamental. Reflexiones a propósito de los cien años de la constitución mexicana. *Revista IUS*, 10(38).
- Scott, J. (2004). *Los dominados y el arte de la resistencia*. ediciones ERA
- Tesche, P.; González, J. (2019) Resistencia política en la Oficina Salitrera de Chacabuco (1973-1975), región de Antofagasta, Chile. *Revista Historia y Memoria*. <https://doi.org/10.19053/20175137.n19.2019.9200>
- Zegers, M. (2020). Villa Grimaldi: territorio de memoria resistente y emblemática. En Arriagada, P., Ibarra, V. & Silva, B. (Comp.), *La urgencia de la memoria*. LOM Ediciones

Redes de organizaciones en el marco de la Economía Circular.

Un estudio de caso en una Fábrica Recuperada

Schettini Patricia

Carranza Keyla

Torillo Daniela

(LIMSyC-FTS-UNLP)

Introducción

En el presente escrito compartimos algunas reflexiones que nos encontramos realizando en el interior del Laboratorio de investigación Movimientos Sociales y Condiciones de vida (LIMSyC)¹⁸⁸ como así también avances de nuestras tesis doctorales respecto a las redes de organizaciones que realizan intercambios en el marco de la Economía Circular (EC).

En este sentido, trabajamos con una Fábrica Recuperada (FR) y autogestionada por sus trabajadores y en este escrito nos abocaremos a contar su historia, la situación actual de la organización y describiremos el entramado de relaciones que realizan intercambiando materiales a partir de la EC.

Economía circular y redes de organizaciones

La Economía Circular surge en oposición al Modelo Económico Lineal (MEL) que continúa vigente en las sociedades (Cerdá y Khalilova, 2016). La expresión Economía Lineal designa un modelo económico que tiene como principio base el desecho y, en este sentido, la EC propone preservar el valor de los materiales a través del reciclado y productos durante el mayor tiempo posible. El MEL toma medios baratos para deshacerse de lo que no interesa y se encuentra en el corazón del desarrollo industrial, generando un nivel de crecimiento sin precedentes, por este motivo ya no es sostenible.

Ken Webster, economista promotor de la economía circular, afirma que la Economía lineal “tomar, hacer, desechar” es reflejo de una época en que los recursos, la energía y el crédito se creían ilimitados y eran fáciles de obtener y no había conciencia de las graves consecuencias medioambientales. Se negaba o se minimizaba el discurso de alerta de muchos ecologistas (Alcubilla, 2015).

En este sentido, la EC retoma principalmente tres acciones fundamentales: reducir, reutilizar y reciclar (Ghisellini y otras, 2016). Se basa específicamente en recuperar materiales reciclados para que vuelvan al circuito de producción convirtiéndose en *inputs*. La EC es un exhaustivo

¹⁸⁸ Este trabajo se enmarca en el proyecto ID Redes sociales, participación y políticas sociales. Estudio cualitativo con organizaciones sociales de La Plata dirigido por Patricia Schettini y co directora Daniela Torillo Además este equipo participa del proyecto de investigación IMPACTAR denominado “Innovación y Economía Circular para el Desarrollo Inclusivo y Sustentable. Relevamiento de capacidades y problemas desde la perspectiva de las cooperativas de recuperadores para el diseño de políticas productivas” dirigido por Sebastián Careno, y somos miembros de la Red de Investigación y Acción de Residuos (RIAR).

trabajo de diseño a nivel global y de forma sistémica, propicia el recupero de materiales al final de la vida útil de los productos (Fundación Ellen Mac Arthur, 2023). Se propone minimizar o anular la generación de desperdicios durante la fabricación.

Los principales pilares de la EC son el eco-diseño, la economía de la funcionalidad y la simbiosis industrial; por lo que se apuesta a la reutilización, recuperación, reciclaje y valorización de los productos. Cuando hablamos de EC entre organizaciones, nos referimos a la importancia de estas redes y los aportes que realizan los actores ante el gran problema de la contaminación ambiental ya que, los productos que ya no se usan son recuperados y reutilizados por ciertas organizaciones.

Ante esto, surge una gran preocupación y apuesta por parte de la EC respecto a la importancia de que las fábricas incluyan en sus diseños, productos que puedan reutilizarse para disminuir el porcentaje de contaminación. Al analizar la EC nos lleva a pensar en las posibilidades reales de producción con material reciclado respecto a la posesión de maquinarias y actualización tecnológica de las organizaciones para realizar este trabajo, es decir; no todas las organizaciones que se dedican a la producción de productos con materiales reciclados cuentan con las maquinarias necesarias. Se plantean diferentes interrogantes respecto del rol que tiene, o debe tener, la tecnología en las cooperativas (Villalba y otros, 2022).

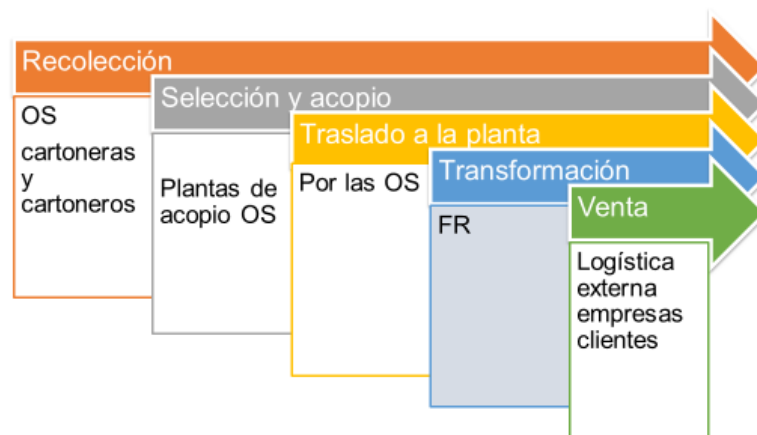
Cuando hablamos de EC inevitablemente estamos pensando en redes sociales de organizaciones con el propósito de aumentar la eficiencia en el proceso de producción de las organizaciones (Chiavenato, 2007). Por ello, consideramos el enfoque o Análisis de las Redes Sociales (ARS) como una estrategia para investigar la estructura social, rechazando los intentos de estudiar los procesos sociales exclusivamente en término de los atributos categóricos de los actores, sean estos individuales o colectivos (Jaramillo Marín, 2009). El ARS es un método para conectar a los actores (individuos o colectivos, organizaciones) con las organizaciones sociales que resultan de las relaciones entre los actores.

De la misma manera, al intercambio que realizan en los diversos momentos del proceso productivo se analiza la cadena de valor, el cual es un modelo teórico que permite describir el desarrollo de las actividades que generan valor al producto final en una organización productiva. En este sentido, es una herramienta estratégica que permite determinar las ventajas competitivas de una empresa (Schettini, 2022).

Un estudio de caso de la Economía Circular

Economía circular en la FR

Cadena de valor



Este cuadro de elaboración propia muestra las redes enmarcadas en la EC del estudio de caso. Inician con la recolección y recuperación de materiales por parte de los cartoneros y cartoneras, encontramos denominaciones como “cirujas, chatarreros, botelleros, pepenadores”. Estos actores clasifican, recuperan materiales de la basura que son reciclados por esta FR y también por otras organizaciones para su reingreso al proceso productivo o reutilización de los productos. Aquí, resulta fundamental pensar en las maquinarias, tecnologías disponibles en las organizaciones para reingresar al proceso estos materiales para que vuelvan al mercado.

Respecto a los proveedores son principalmente acopiadoras privadas, quienes a su vez compran a cooperativas de cartoneros, pero también le compran a trabajadores independientes o al menos era así hasta la anterior gestión de la FR (mayo, 2023). Si bien reciben materiales de cartoneros independientes tratan de no hacerlo ya que esto les demandaría problemas de logística interna como trabajadores que los reciban, mayor lugar para la selección, mayor espacio para acopio. Al recibirlos enfardados les resulta más eficiente. La FR compra y elige a los proveedores de material según el precio.

Una vez en la planta, esta organización elabora papel con material reciclado en tres líneas de producción:

1. Fabricación de bobinas de papel industrial
2. Fabricación de papel onda (cartón corrugado y microcorrugado) y Kraft (también conocido como papel de estraza, sin blanqueado, grueso, áspero y muy resistente que se usa para transportar, empaquetar, embalar o proteger. Kraft es el nombre en alemán del método de fabricación).
3. Elaboración de papel higiénico natural y blanco.

Respecto a la venta, requiere de una logística externa ligada a los compradores que tiene la FR. Cuentan con una cartera de clientes y continúan con estos desde hace muchos años. También se acercan al lugar compradores que se enteraron por el “boca a boca” entre empresas.

Las empresas se acercan a la FR a retirar el papel con una periodicidad de las ventas que es semanal.

Breve historia de la Papelera (FR)

La situación particular de la Fábrica Recuperada (FR)¹⁸⁹ no se diferencia de la historia de las empresas recuperadas por los trabajadores, frente a la profunda crisis en sus aspectos económicos, políticos y sociales asolaba el país durante el 2001.

Esta Papelera fue creada en la década de 1950 y en ese contexto llegó a contar con 200 trabajadores. Este establecimiento industrial se dedicaba a la producción de bobinas de papel.

Frente a la crisis mencionada, los dueños aplicaron medidas que atentaron en forma directa contra los derechos de los trabajadores, entre las cuales se pueden mencionar: la reducción de salarios, la falta de aportes provisionales, despidos; estas medidas fueron acompañadas por la falta de inversión en máquinas y a la cesación del pago de los servicios necesarios para el mantenimiento de la producción, como son la luz y el gas. Los obreros atentos a los avatares de los tiempos, viendo que esto mismo ocurría en varias empresas, entendiendo que eran personas con habilidades importantes en la producción del papel, decidieron tomar la fábrica en septiembre de 2001. Durante la toma, se vinculan con la Federación Cooperativa de Trabajadores (FECOOTRA) quien les brinda asesoramiento legal en materia de organización cooperativa y se constituyen como Cooperativa de Trabajo.

El estado se constituyó en uno de los factores más importantes que garantizaron que la FR continúe funcionando. Uno de los mecanismos, en junio de 2001, se había dictado la Ley de Expropiación N° 12.712 que declara de “utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles, las instalaciones y las maquinarias existentes” pudiendo ser donados onerosamente por dos años a la cooperativa mientras se aguardaba la disposición judicial para su compra. El estado generó facilidades para legalizar la expropiación de la fábrica, aunque en este primer momento estuvo bajo la protección de la propiedad privada. La expropiación se terminó de garantizar cuando se resolvió la compra de la fábrica por parte de los trabajadores.

Es así, como se crea el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) y el Instituto Provincial de Acción Cooperativa (IPAC) que establecen las disposiciones generales en cuanto a regulación y control de las empresas recuperadas.

El 28 de agosto de 2003, el juzgado ofrece extender la donación por 5 años más, luego de varias audiencias se resuelve no aceptar esta oferta y decidir la compra ante la posibilidad de invertir en mejoras sin riesgo de pérdidas. El monto correspondiente a la compra fue abonado en cuotas mensuales cancelando la última en septiembre de 2005. De este modo los trabajadores se convirtieron en los dueños de los bienes muebles e inmuebles de la fábrica.

¹⁸⁹ Preservamos la identidad de la organización.

La autogestión implicó establecer cambios en la forma de la organización del trabajo que tuvieron un impacto en los sujetos quienes pasaron a ser dueños de los medios de producción. En el proceso de recuperación de la fábrica los trabajadores discutieron la posibilidad de rotar en los diferentes puestos de trabajo; pero, finalmente, consideraron que este hecho no era factible por el momento pero quedaron en tratar de buscar maneras posibles. En 2010, las jornadas laborales eran de 12 horas (de lunes a sábados) a un ritmo continuo -para ser competitivos en el mercado-, sin pausa y sin posibilidad de encuentro con los compañeros, no colaboraba en el trabajo colectivo. En entrevistas que hemos realizado en el presente año, cuentan con tres turnos de 8hs, eso cambió a lo largo de los años.

Es importante destacar también que con respecto al retorno (salario) que ellos reciben con respecto al trabajo que realizan, los trabajadores de la papelera cobraban lo mismo cuando recién iniciaban, o al menos eso expresaban pero siempre hubo diferencias con los trabajadores del consejo de administración. En la actualidad los sueldos difieren por antigüedad. El sueldo que cobran los socios por mes es equivalente a 40.000 pesos netos por semana (para jornadas de 8 horas), un trabajador que recién inicia y la cooperativa cubre los gastos del monotributo y prepaga de cada trabajador.

Algunas reflexiones finales

Nuestras reflexiones giran en torno a varios aspectos. Por un lado, a los empleos que surgen a partir de las nuevas tecnologías. La EC dio un lugar y una posibilidad de seguir trabajando a este grupo de trabajadores de la FR y a *cartoneros* que proveen papel para su reciclado y que tenga una nueva oportunidad antes de convertirse en desecho. Por otro lado, es paradójico porque desde la perspectiva de trabajadores/as de la FR no está visto como EC sino más bien se observa un discurso ligado a la subsistencia como FR y comercializar los productos que elaboran.

En este sentido la FR tiene muchas dificultades para sostenerse en el tiempo por los altos costos de servicios (gas y luz fundamentalmente) y maquinaria muy anticuada.

La tecnología y ciencia avanzan pero es necesario preguntarnos a qué sectores llega, quiénes cuentan con maquinaria específica para estas actividades, cuáles son las condiciones de trabajo del sector. Aquí resulta fundamental las políticas públicas para este sector en pos de beneficiar las condiciones y el intercambio que realizan entre cooperativas, sino se observan mediadores en la EC.

Consideramos fundamental la importancia del posicionamiento ético-político de investigadores sobre estos temas, en nuestro caso desde las ciencias sociales con una mirada puesta en los y las trabajadores.

Referencias

- Alcubilla, L. (30 de octubre de 2015). *De la economía lineal a la circular: un cambio necesario*. El País. https://elpais.com/elpais/2015/10/30/alterconsumismo/1446190260_144619.html
- Cerdá, E. y Khalilova, A. (2016). *Economía Circular*. Universidad Complutense de Madrid.

- Chaves, R. (2012). Las políticas públicas y las cooperativas. *Ekonomiaz* 79, 168- 199.
- Chiavaneto, I. (2007). *Administración de recursos humanos*. Editorial McGraw-Hill Interamericana.
- Jaramillo Marín, J. (2009) La perspectiva relacional y el enfoque de redes en el análisis de los movimientos sociales. Aproximaciones preliminares a un estudio de caso. *Prospectiva* 14. <https://dialnet.unirioja.es/download/articulo/5857436.pdf>
- Schettini, P. (2022). *Cadenas de valor en la producción de artesanías en Puno-Perú*. Universidad Nacional del Altiplano.
- Villaba, L., Acosta, A., Velázquez, D. y Stipcich, M. (2022). El rol de la tecnología en una economía circular adaptada al contexto local: Reflexiones a partir del desarrollo de paneles de telgopor reciclado para el mejoramiento de viviendas sociales. *Revista latinoamericana de Economía Social y Solidaria*.

Otras fuentes consultadas

- Guía para la implementación de la Gestión Integral e Inclusiva de Residuos (2022). Ministerio de Desarrollo Social y Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable. Programa Argentina Recicla.

Movimiento de recicladores en Brasil: organización y lucha por la valorización de su trabajo¹⁹⁰

Maria de Fátima Picin da Silva

fatimapicin@terra.com.br

Cuando nos referimos a los movimientos sociales en Brasil imaginamos el MST - Movimiento de Trabajadores Rurales Sin Tierra. Pero, en este país, hay otros movimientos como el MNCR - Movimiento Nacional de Recicladores de Materiales Reciclables, fundado en 2001, que también es una referencia internacional.

En el sitio web del MNCR encontramos el documento "Nuestra Lucha" e identificamos su principal bandera de lucha: la valorización a través de la remuneración del trabajo de los recicladores.

El MNCR lucha por la valorización de los recicladores porque cree que somos los primeros agentes ambientales en reciclar la materia prima que gran parte de la sociedad todavía llama basura. Nuestra lucha más importante hoy es por la inclusión socioeconómica de los recicladores, lo que significa el pago por la prestación de servicios, el pago por servicios ambientales y el avance en la cadena de producción de reciclaje¹⁹¹. (MNCR – traducción nuestra).

A pesar de 20 años de lucha organizada a través del MNCR y de la Ley 12305/2010 que instituyó la PNRS - Política Nacional de Residuos Sólidos (que se ocupa de la gestión de residuos urbanos y la inclusión socio productiva de los recicladores), la mayoría de estos trabajadores no reciben pagos por los servicios que realizan. Viven de la venta de los materiales que recolectan en una situación muy precaria.

Esto puesto, nuestro estudio analizó este contexto a partir de las declaraciones de los líderes que participaron en 37 encuentros virtuales realizados semanalmente por el MNCR, entre el 12/05/2020 y el 11/05/2021, en el período pandémico.

La pandemia ha sacado a la luz la desigualdad económica y social que vivimos, ya que afectó de manera desigual a los diversos segmentos de la sociedad. Los recicladores son uno de los segmentos más expuestos. La pandemia recalcó la precaria situación que viven y la necesidad de sus organizaciones se adaptaran a esta realidad.

El MNCR hizo de estos encuentros virtuales un espacio de formación para intensificar la lucha por el reconocimiento de su trabajo. Alex Cardoso, uno de los principales líderes del MNCR, en el encuentro virtual del día 26/05/2020¹⁹², explicó el objetivo de estos momentos: "generar Información entre los recicladores, mantener el proceso de capacitación, aunque distante y debatir temas de importancia y relevancia para nuestra categoría" (traducción nuestra).

¹⁹⁰ Tesis de maestría Facultad de Trabajo Social de La Plata

¹⁹¹ [Programa de luta \(mnrc.org.br\)](http://Programa%20de%20luta%20(mnrc.org.br)) Recuperado em 25 de maio de 2018

¹⁹² <https://www.youtube.com/watch?v=1PaON0rtvY&t=3921s> Recuperado en 21/05/2021

En estos encuentros, el MNCR abordó temas que abarcaron varias áreas: la importancia de la organización y de la capacitación de los recicladores; la lucha por el pago de los servicios prestados; la solidaridad de clase; la lucha de las mujeres por la igualdad de género; la lucha racial; la lucha contra la incineración de residuos; la salud del reciclador; la importancia de la seguridad social; la lucha del movimiento LGBTQI+; el cooperativismo; la Política Nacional de Residuos Sólidos; la educación ambiental; entre otros. Temas que tenían como "trasfondo" la importancia y esencialidad del trabajo del reciclador y sus luchas históricas, el pago por los servicios prestados y la supervivencia en este tiempo de pandemia.

Participaron 66 recicladores, líderes del MNCR representantes de las diversas regiones del país y 20 simpatizantes invitados.

De los 37 encuentros virtuales pesquisados, dos debatieron directamente el tema del pago por servicios y su valoración:

- 30/06/2020 - "Pago por servicios y valorización del trabajo"¹⁹³,
- 21/07/2020 - "Recicladores y prestación de servicios"¹⁹⁴.

Además de los encuentros virtuales, que consideramos las fuentes primarias de la investigación, también pudimos consultar fuentes secundarias y buscar datos complementarios en el sitio web del MNCR y referencias documentales y bibliográficas. De esta información destacamos cinco puntos para el análisis:

- Autonomía del MNCR: sujetos y protagonistas de la historia;
- Emancipación económica con la superación de la lógica asistencialista y la inclusión social y productiva de los recicladores;
- Ley 12.305/10 y sus límites;
- Amenazas a la bandera de lucha del MNCR: incineración, retroceso en la legislación, pandemia;
- Estrategias de lucha para hacer realidad los derechos del reciclador;

Algunos ejes teóricos guiaron el estudio:

a) la organización de los recicladores y el proceso de lucha, destacando la importancia de la autonomía de los movimientos sociales (SADER, 1995);

b) la categoría trabajo entendiendo que es una población que vive de su trabajo (ANTUNES, 1999), por lo tanto, los recicladores son parte de la clase trabajadora;

c) la lucha de estos trabajadores y los límites de las políticas sociales en un contexto marcado por la sociedad capitalista dependiente (FERNANDES, 2009, ANTUNES, 2018);

d) la inclusión socioeconómica de los recicladores a través de sus organizaciones (cooperativas, asociaciones y otros), en condiciones más favorables, que respeten los derechos laborales esenciales y contribuyan a la lucha por mejorar las condiciones de vida (TRIGO, 2009; MARICATO, 2013, SINGER, 2013).

Después del estudio pudimos ver que los encuentros virtuales reafirmaron la lucha resistente del MNCR por la valorización del trabajo a través del pago por los servicios que estos

¹⁹³ <https://www.youtube.com/watch?v=o9h109v8wZY> Recuperado en 21/05/2021

¹⁹⁴ <https://www.youtube.com/watch?v=kyv65FsZh5I> Recuperado en 21/05/2021

trabajadores realizan. El impacto de la pandemia ha puesto de relieve este problema. Los recicladores desarrollan servicios ambientales (un trabajo de educación ambiental), limpieza urbana y clasificación de materiales para la industria del reciclaje, pero no se les paga por ello. Viven de los ingresos obtenidos de la venta del material que recolectan y, en la pandemia, muchos recicladores tuvieron que detener sus actividades sin ganancias en este periodo. Por ello, utilizaron campañas y ayuda solidaria para sobrevivir. Los recicladores afirman que no quieren vivir de acciones asistenciales, sino del fruto de su trabajo, que necesitan tener contratos de servicios con organismos públicos y empresas privadas, porque solo con la venta del material no es posible soportar los costos de las empresas y tener un ingreso digno para satisfacer sus necesidades básicas.

Observamos que la valorización del trabajo también pasa por la lucha de género, por la igualdad racial, LGBTQ+, que el 70% de las personas del MNCR son mujeres y la mayoría absoluta son negras. Estas personas sufren en la vida cotidiana discriminación y prejuicios de una sociedad conservadora, patriarcal y de fuerte tradición esclavista. Por lo tanto, las condiciones de trabajo se vuelven más difíciles por tratarse de una trabajadora mujer, negra y pobre. Reafirman la importancia de la capacitación y organización para fortalecer estas luchas en el movimiento y la participación en otros segmentos y organizaciones porque no es una demanda exclusiva de los recicladores. También abogan por un mayor compromiso político para asegurar la representatividad de la categoría y la clase trabajadora en los espacios de poder. Para ello, proponen el retorno del trabajo de formación política de base.

Como dijo Maricato (2013), no es solo la lucha por mejores salarios lo que garantiza mejores condiciones de vida. A esto debe agregarse la lucha por una mejor vivienda, salud, educación, seguridad social, transporte y otros. Ha habido varios informes de situaciones en las que se han irrespetado sus derechos, como los desalojos que ocurrieron durante la pandemia. Los recicladores viven en espacios urbanos en una situación precaria, sin infraestructura básica, agua, saneamiento y electricidad, a menudo lejos de instalaciones sociales como puestos de salud, escuelas y áreas de ocio.

Otro punto abordado en los encuentros virtuales fue la ley 12.305/10 que es un marco legal importante en el área ambiental y apoya la inclusión socio productiva de los recicladores. Su implementación, todavía, avanza lentamente. En el año 2020, la ley cumplió diez años y el MNCR debatió, junto con expertos en el área, los desafíos y avances durante este período. Presentó preocupaciones con el retroceso de la ley, con la lentitud para cerrar los botaderos que aún no han sido erradicados en la mayoría de los municipios brasileños. En los municipios donde se cerraron los botaderos y el gobierno proporcionó una salida digna, a través de la promoción de la formación y estructuración de cooperativas, los recicladores están en condiciones de trabajo mucho mejores. Pero, en los lugares donde todavía hay botaderos, el MNCR, los fiscales y los defensores públicos parceros, argumentan que tienen que ser cerrados, pero con la inclusión adecuada de los recicladores y con sus derechos dignamente garantizados. Desafortunadamente, según los informes, hay municipios que han cerrado los botaderos y han tratado a los recicladores como delincuentes. Los recicladores se han preocupado también con

la propuesta de incineración que representa una amenaza para el medio ambiente, la salud pública y la cadena de reciclaje. El movimiento ecologista y el MNCR luchan contra la incineración.

En 2020 se revisó el Plan Nacional de Residuos Sólidos, pero sin la participación de la sociedad civil organizada, lo cual fue motivo de preocupación. Al comentar sobre este contexto, los dirigentes del MNCR recordaron el proceso de construcción del primer plan que fue democrático (gobiernos Lula y Dilma), con amplia participación de la sociedad civil y que proporcionó la construcción de un documento que de hecho representaba los intereses de la sociedad y también contribuyó a un proceso de formación e intercambio de conocimientos entre los participantes.

En el período de la realización de los encuentros virtuales, el Movimiento fue desafiado a resistir frente a la pandemia y a la coyuntura política y económica de desmantelamiento de los derechos sociales y ambientales del gobierno de Bolsonaro. Esta no es una lucha exclusiva de los recicladores, sino, como dijo Antunes (1999), de la "clase que vive del trabajo" y que sufre la explotación del modelo capitalista de sociedad. El MNCR defiende y lucha por un nuevo orden social, pero como toda categoría profesional, tiene sus luchas específicas.

Observamos, en las charlas de los recicladores, que hoy la recolección es mucho más que un medio de supervivencia: rescata a la ciudadanía, da un sentido a la vida de estas personas como sujetos de la historia, forman agentes ambientales que marcan la diferencia en la lucha por una sociedad más justa y ambientalmente sostenible.

El MNCR no solo tiene un discurso y documentos bien elaborados. En la realización de los encuentros virtuales observamos el proceso democrático de representación y participación, además de la preocupación por el proceso de información y formación de los recicladores con el objetivo de unirse frente a la bandera de lucha y con la tecnología social, que suelen llamar "de reciclador a reciclador" (capacitación de recicladores por los propios recicladores), importante en el proceso de sensibilización y movilización que garantiza el protagonismo de ellos en la lucha por sus derechos y por la autonomía del movimiento.

El MNCR aboga por el "Reciclaje Popular", muy diferente del modo empresarial capitalista que explota el trabajo para extraer ganancias. El "Reciclaje Popular" prevé un proyecto productivo y de emancipación que apunta a la distribución de la riqueza, el poder y el conocimiento generado a partir de los residuos. Para ello, los emprendimientos también necesitan de políticas públicas para su fortalecimiento y estas dependen de la concepción de cada gobierno. Como hemos visto, hubo diferencia en el período de gobierno de los presidentes Lula y Dilma (que efectivaron políticas públicas de apoyo) y el presidente Bolsonaro (que retiró derechos).

Los dos encuentros virtuales analizados mostraron que para enfrentar el mercado es necesario que las organizaciones de recicladores se profesionalicen, tanto para la prestación de servicios públicos como para la cadena de reciclaje. Pero, para que sean competitivos, necesitan entender y conocer las "reglas de este mercado", su capacidad operativa: saber planificar y

gestionar su negocio. Por lo tanto, después de la ley 12305/10, el MNCR tuvo que pensar también como una empresa de mercado, como podemos observar en el discurso del reciclador Anderson.

[...] este nuevo momento que estamos viviendo, principalmente después de la promulgación de la Política Nacional de Resíduos, estamos dentro de un mundo empresarial. Es lógico que nuestro negocio tiene un carácter social y solidario, pero nos hemos dado cuenta, cada vez más, tanto aquí para el mundo real, dejando un poco de romanticismo, estamos dentro de una cadena de negocios, una cadena de negocios cada vez más perversa y necesitamos profesionalizarnos, necesitamos actualizarnos, porque esta cadena viene como un rollo sobre nosotros [...].¹⁹⁵ (Anderson Nassif, 21/7/2020 – traducción nuestra)

El MNCR reconoce que necesita hacer dos movimientos concomitantes: de movilización social y política apuntando a un nuevo orden social, con organización y conciencia de sus bases y articulado con otros movimientos sociales; y otro, prepararse para enfrentar este mercado competitivo.

No fue nuestro objeto de investigación analizar el papel del Trabajo Social, pero entendemos que este estudio aporta importantes contribuciones a la profesión. Los recicladores son un público que es constantemente atendido por políticas sociales, espacios en los que el trabajador social suele desarrollar sus actividades. Puede, por ello, contribuir con la lucha de estos trabajadores y aportar el tema ambiental. Observamos que hay pocos estudios realizados por el Trabajo Social en esta área, así como que hay una falta de conocimiento sobre estos temas que involucran a los recicladores y movimientos sociales en Brasil. Por lo tanto, esperamos contribuir a despertar este tema también en el ámbito del Trabajo Social, y que se puedan realizar otros estudios en esta dirección.

Referencias

- Antunes, R. (1999). *Adeus ao Trabalho? Ensaio sobre as Metamorfoses e a Centralidade do Mundo do Trabalho*. (5ª ed.). Cortez.
- Antunes, R. (2018). *O Privilégio da Servidão: o novo proletariado de serviços na /era digital*. Boitempo.
- Besen, G. R., Freitas, L. y Jacobi, P. R. (Eds.). (2017). *Política nacional de resíduos sólidos: implementação e monitoramento de resíduos urbanos*. Observatório da Política Nacional de Resíduos Sólidos. IEE-USP. [Política Nacional de Resíduos Sólidos \(bvrio.org\)](http://bvrio.org)
- Ley 12.305 de 2010. Política Nacional de Resíduos Sólidos. http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2007-2010/2010/lei/l12305.htm
- Duriguetto, M. L. (2014). Movimentos sociais e Serviço Social no Brasil pós-anos 1990: desafios e perspectivas. Em Abramides, M. B. y Duriguetto, M. L. *Movimentos Sociais e Serviço Social - uma relação necessária*. (119-135). Cortez Editora.

¹⁹⁵ <https://www.youtube.com/watch?v=ky65FsZh5I> Recuperado en 21/05/2021

- Fernandes, F. (2009). *Capitalismo dependente e classes sociais na América Latina*. (4º ed.). Global.
- Maricato, E. et al. (2013). É a questão urbana, estúpido! En Maricato, E. et al. *Cidades rebeldes: Passe Livre e as manifestações que tomaram as ruas do Brasil*. Boitempo/Carta Maior.
- Rossi, F. (2021). *Sujeitos de sua própria história: a trajetória do Movimento do Catadores de Materiais Recicláveis (MNCR) no Brasil (201-2016)*. [Dissertação doutorado não publicada, Universidade de Campinas, Brasil].
- Sader, E. (1995). *Quando novos personagens entram em cena: experiência, falas e lutas dos trabalhadores da Grande São Paulo, 1970-80*. (3º ed.). Paz e Terra.
- Singer, P. (2013). *Introdução à economia solidária*. (5º ed.). Editora Fundação Perseu Abramo.
- Trigo, G. S. (2009). Límites y posibilidades de la economía social y solidaria: la recuperación del sentido del trabajo en movimiento. *Revista Académica PROCOAS-AUGM* (1), 98-105.
[_Boletin_...pub \(grupomontevideo.org\)](#)

Cartoneros: de la calle a las instituciones

Marín-Gutiérrez, Daniel

dgutmar@upo.es

Universidad Pablo de Olavide

Schettini, Patricia

patricia.schettini@gmail.com

Universidad Nacional de La Plata

No es una novedad decir que la basura urbana es un problema y mucho más en las grandes ciudades. Larga y fecunda es la historia de las tecnologías implementadas para su resolución. Las mismas tecnologías que fueron descubriendo que su transformación podría generar enormes ganancias. Un nuevo y próspero mercado surge en todo el planeta, ese que hoy se conoce como economía circular¹⁹⁶. Pero al hablar de un nuevo mercado, se sabe que su surgimiento nunca es ajeno a los avatares de las economías nacionales o locales. Es así como en Argentina el acontecimiento de la economía circular encuentra en su camino a un agente social importante por su emergencia como actor colectivo pero, también, por su magnitud y por todas las acciones colectivas implementadas en los últimos años que terminaron imponiendo agendas públicas: los/as cartoneros/as¹⁹⁷.

En Schettini y Herrero (2017) se afirma que en Argentina, -no solo en la ciudad de Buenos Aires sino en las ciudades grandes del país-, a partir de la década de los noventa y, fundamentalmente, con la crisis del 2001, la actividad de recuperación informal de residuos creció en número de personas como en volumen de productividad. Pero, fundamentalmente, la característica más importante es que comienza un proceso de colectivización. Se generan organizaciones sociales cuya actividad es recolectar residuos urbanos para obtener algún tipo de recurso material en forma directa o monetaria a través de su comercialización. Es así como se constituye en una vieja ocupación que adopta nuevas características particulares (Schettini y Herrero, 2017). La característica novedosa es su organización.

El 2001 fue un momento de explosión de movimientos de descontento popular. La protesta toma la calle de manera espontánea y rápidamente comienza la organización. «Pobreza y desocupación, pero también falta dinero en la calle, la pérdida de los propios ahorros en manos de los bancos fue una combinación que justificaba el descontento que se generalizaba hacia

¹⁹⁶ Se denomina economía circular al modelo de producción y consumo basado en la reutilización, renovación y reciclaje de materiales existentes que lo permiten. En el marco de esta economía se entiende que permite transformar los residuos, eliminando los efectos de contaminación, haciendo circular los productos y materiales regenerando la naturaleza.

¹⁹⁷ Neologismo y regionalismo con el que se denomina -después del 2001- a las personas que viven de la recolección de papeles y cartones, principalmente, y luego recolectaron todo tipo de residuos sólidos urbanos reciclables.

fin del 2001» (Herrera, Schettini y Cortazzo, 2016: 106). Grupos de personas desocupadas se agolpaban en las calles impidiendo la circulación: a esas personas las llamaron *piqueteros/as*. Rápidamente, comenzaron a significarse –pero también a identificarse– como *trabajadores/as desocupados/as*. Había en esto una comprensión de que el nombre o la palabra construyen la realidad. Detrás de esto estaba el poder del sindicalismo argentino que había generado una cultura imposible de eludir. En este sentido dice Tarrow (2004: 46) que «los movimientos sociales son depositarios del conocimiento de secuencias específicas de la historia de una sociedad». Estos/as trabajadores/as en las calles comenzaron a organizarse con el modelo de matriz sindical como horizonte.

Este trabajo se organiza –tal como se afirma en Herrero (2013)– en función de tres tipos de tareas. La primera, la recolección en la vía pública de materiales para reciclar. Comienza en la mañana o caída la tarde, ya que deben anticiparse al recorrido de la empresa de recolección formal. Recorren la ciudad de diferentes maneras dependiendo de las rutas de clientes que fueron construyendo. La distancia, la duración del recorrido y la capacidad de recolección están estrechamente relacionadas con el medio de transporte. El medio de transporte, inicialmente, fueron los carros tirados por caballos. Más tarde, la sociedad protectora de animales logra una medida de protección y la forma de recolectar pasa a ser un carro empujado por personas. Éstas nunca lograron protección. Discusiones de este tipo serán las que empujen a estos trabajadores y trabajadoras a organizarse. El segundo tipo de tareas incluyen la clasificación y selección de material aprovechable. Esta es una tarea que se hace en barrios de la periferia. En general, se hace en las propias casas de los cartoneros y las cartoneras, en las que suele colaborar el resto de la familia (incluso niños y niñas aun en temprana edad). Se desecha lo que no sirve y amontonan los residuos, según el material (papel, cartón, plástico, vidrio, etc.). Finalmente, el tercer tipo de tareas, las referidas a la comercialización. Este es el circuito de la compra-venta de lo clasificado, que se hace a pequeños o grandes depósitos y, en ciertos casos, a empresas o a industrias directamente.

De este modo, los cartoneros y las cartoneras comienzan a organizarse por tres razones: los enfrentamientos con la policía por deberse a una actividad prohibida, el problema que plantean las asociaciones protectoras de animales, y la necesidad de no superponer los territorios de recolección lo que los lleva a entender que había que zonificar la recolección. Después vinieron las demandas frente a la necesidad de mejorar las condiciones de vida de las familias que salían a cartonear, es decir, a ejercer la recolección de residuos de una manera sistematizada como sustento y forma de vida, como un trabajo. Las organizaciones se multiplican a lo largo de todo el país pero, claramente, una de las más importantes va a ser el Movimiento de Trabajadores Excluidos (MTE) por su capacidad de lucha y organización (que se manifiesta en la disciplina interna), así como por su capacidad de gestión de demandas frente al poder.

El MTE nace a finales del 2002 en el conurbano bonaerense y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, organizado en diferentes agrupaciones como las dedicadas a la tarea de confección de prendas (textil) o la de la agricultura familiar (rural) y la más importante en número de integrantes: la rama cartonera. El movimiento convoca muchas adhesiones de diferentes

actores, como militantes partidarios, voluntarios y funcionarios interesados, que lo convierten en el principal canalizador de las demandas cartoneras en esos territorios. Esta organización no para de crecer desde su impulso inicial.

La lucha colectiva, por la cantidad de eventos de protesta y el impacto que surge de las manifestaciones públicas, comienza a lograr las primeras medidas gubernamentales. La Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires deroga la prohibición del cirujeo y se aprueba la Ley N°992/02 de Recuperadores Urbanos, dando marco propicio al nacimiento de las primeras cooperativas en el marco de lo que se denominó Reciclado con Inclusión Social (Schettini y Herrero, 2021). Su objetivo fue crear una infraestructura de reciclado para la ciudad que incorpore a las cooperativas cartoneras como actor principal en la gestión de residuos. Entonces, el gobierno de la ciudad de Buenos Aires –en el 2008- comienza a otorgarles subsidios.

Los repertorios de las protestas (Tilly, 2010) empleados por las organizaciones cartoneras se inclinaron por un abanico de posibilidades de gran impacto en la convivencia de la ciudad. El conjunto de rutinas compartidas por las organizaciones implicaron manifestaciones públicas donde ejecutaron cortes de calles importantes, ocupar la Plaza de Mayo (ubicada frente a la casa del gobierno nacional que es el centro de las expresiones políticas populares más importantes del país), impedir el tránsito por arterias y puentes importantes de acceso a la ciudad de Buenos Aires, corte de rutas y otras estrategias de carácter disruptivo, provocando una fuerte incertidumbre. Este repertorio de acciones colectivas es violento, agresivo y desafía al gobierno que enfrenta su propia incapacidad de destrabar el conflicto político. Dice Tarrow (2004) que la acción colectiva tiene un poder que, por un lado, desafía a las autoridades siempre con costos desconocidos y adquiriendo formas conmovedoras muchas veces ingobernables; por otro lado, es un poder que genera incertidumbre frente a los posibles resultados; y finalmente, es un poder que construye solidaridades internas basadas en las exigencias comunes, que le permiten sustentar el desafío. Frente a esto, queda claro que en esta disputa el gobierno prefiere tener cartoneros organizados, a fin de encauzar las negociaciones.

Villanova (2014) trae una interpretación interesante al respecto que pone el MTE como un caso atípico de organización. Tomando como referencia las tesis tanto de Rosanvallon (2007) como de Castel (1995; 2009), quienes afirmaron que los excluidos y las excluidas no formarían una clase en el sentido marxista, de constituirse en posición objetiva en el proceso de producción y, por esto mismo, sería imposible que pudiesen organizarse o que esa organización perdurase en el tiempo. El caso del MTE representa a quienes crearon una organización capaz de manifestar demandas, establecer procesos de lucha y constituirse en un agente social de relevancia política. Un actor que logra grandes conquistas que mejoraban la vida de sus integrantes, como la obtención de subsidios especiales, transportes de materiales, la asignación de zonas de recolección exclusivas por parte de la ciudad de Buenos Aires, vestimenta de trabajo, cobertura médica, servicio de guarderías, etc. El MTE logra negociaciones con el gobierno que las otras cooperativas no alcanzan. «Incluso las cooperativas que no se encuentran vinculadas con el MTE llegaron a enarbolar una consigna para que no haya cartoneros de primera y de segunda; consigna que expresa, aunque no sea más que embrionariamente, una

división en los reclamos» (Villanova, 2014: 148). Claramente, la organización ha demostrado una capacidad de presión política muy importante, lo que influyó en su crecimiento permanente y, recíprocamente, un aumento su capacidad de participación en los asuntos públicos.

Por tanto, los cartoneros y las cartoneras organizados a través del MTE como principal agente de acción colectiva se constituyen como un movimiento social donde se integran organizaciones de movilización, agentes de representación sindical, cooperativas de trabajadores y colectivos que tejen una red de ayuda mutua en el desempeño de una actividad laboral que también es una forma de vida. La convivencia de agentes que orientan su acción hacia las bases o hacia las autoridades, contando con la participación de sus miembros o sin ella, bajo un mismo paradigma sugiere que el movimiento de los cartoneros y las cartoneras habría evolucionado a lo largo de dos décadas en diferentes direcciones: el agotamiento de los recursos para la movilización, la modificación de las condiciones ambientales, los cambios en la red de alianzas, coaliciones y oponentes, así como la transformación de los objetivos de los cartoneros y cartoneras sugieren como objeto de estudio el proceso de institucionalización de un agente social que en la actualidad representa una fuerza social viva entre los movimientos sociales de Argentina.

Considerando esto, el espacio de los movimientos sociales debe ser observado como una realidad dinámica que se transforma a través de la propia acción colectiva y más allá de los eventos de protesta. En su definición sobre los movimientos sociales, Diani (1992) destaca el entramado de relaciones entre actores que fraguan la acción colectiva como el resultado de sus propias interacciones. El modelo organizativo de Kriesi (1999) considera a los movimientos sociales como un conjunto de actores que conviven orientados hacia la acción colectiva, donde las organizaciones de movimientos sociales son las que encabezan la contienda política, fundamentalmente contando con la participación de sus miembros y orientados hacia a las autoridades. Este tipo de actores tenderá puentes con otras organizaciones, como los partidos políticos, los sindicatos, organizaciones prestadoras de servicios -medios de comunicación, iglesias, asociaciones- y las redes de ayuda mutua. Sin embargo, en la medida en que los recursos para la protesta se agotan, los movimientos sociales tienden a la institucionalización y la radicalización de sus formas (Tarrow, 1989). Estos dos mecanismos se han observado en la medida en que descende la frecuencia de movilización y en el que las organizaciones de movimientos sociales deben afrontar decisiones estratégicas que les permita continuar con sus reivindicaciones desde una perspectiva renovada. Es en este escenario, cuando la protesta se agota, donde las organizaciones de movimientos sociales comienzan su evolución.

El resultado de la evolución de los movimientos sociales puede entenderse desde las perspectivas aportadas por Calle (2007) o por Ibarra et al. (2002) las cuales, combinadas, permiten explorar un desarrollo organizativo en las distintas arenas: social, política e institucional. Así, las organizaciones de movimientos sociales pueden evolucionar en redes de ayuda mutua empleando estrategias de innovación social que den respuesta a las reivindicaciones planteadas durante la contienda política a partir de un enfoque contrahegemónico (Zubero, 2015), desarrollando toda una estructura paralela al propio Estado donde se presentan recursos que contribuyen a edificar el ámbito de lo *popular*; pueden evolucionar hacia la corporativización, es

decir, la creación de colectivos u organizaciones capaces de mercantilizar las propias reivindicaciones, formalizarlas y presentar servicios que den u ofrezcan soluciones; y, por último, pueden evolucionar hacia organizaciones políticas o sindicales que participen mediante repertorios convencionales.

En el caso del movimiento cartonero, las reivindicaciones se habrían diversificado y evolucionado en distintas direcciones: por un lado, se habrían constituido cooperativas de trabajo a través del desarrollo corporativo de la actividad laboral (Angélico y Moldován, 2011); por otro lado, los cartoneros y las cartoneras habrían creado una red de asambleas y colectivos donde conviven, por un lado, la actividad cartonera como una forma de vida organizada para mejorar su eficiencia y producir aquellos servicios que el Estado no proporciona en materia de seguridad y, por otro lado, las reivindicaciones a nivel piquetero, de modo que un solo colectivo va a presentar por primera vez ambas identidades (Cross y Gorbán, 2004).

La novedad que se presenta en esta ponencia es que las reivindicaciones sociales, la autoorganización productiva y gremial junto a la organización sindical van a contar, a partir de un determinado momento, con una representación en la arena política a través de personas que se van a incluir en las instituciones públicas formando parte del gobierno y ocupando roles de dirigencia, planificación y desarrollo de políticas públicas. A este respecto, resulta de interés analizar la convivencia de la identidad cartonera con la identidad política y, términos comparados, con otras identidades de dirigencia que van a coexistir en un ecosistema organizacional cada vez más complejo.

Referencias

- Angélico, H. y Moldován J. (2011). Asociatividad y redes: la disputa por la participación de los cartoneros en el sistema público de higiene urbana de la CABA. [Presentación]. X Congreso Nacional de Estudios del Trabajo. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
http://www.aset.org.ar/congresos/10/ponencias/p7_Maldovan.pdf.
- Calle, Á. (2007). El estudio del impacto de los movimientos sociales. Una perspectiva global. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 120, 133-153.
- Castel, R. (2009). *La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*. Paidós.
- Castel, R. (1995). De la exclusión como estado a la vulnerabilidad como proceso. *Revista Archipiélago*, 21.
- Cross, C. y Gorbán, D. (2004). Formas de organización y acción colectiva de desempleados y recicladores en el Conurbano bonaerense. *Revista Venezolana de Gerencia*, 9(26), 201-228.
- Diani, M. (1992). The Concept of Social Movement. *The Sociological Review*, 40 (1), 1-25.
- Herrera, M.R.; Schettini, P. y Cortazzo I.(2016). Protesta ciudadana y asambleas populares. Los casos de Argentina 2001 y España 2011. *Trabajo Social Sin Fronteras*, 101-104.
- Herrero, V. (2013). Trabajadores informales: organización y lucha. Recuperadores no convencionales de residuos en la ciudad de La Plata. ¿Hacia dónde ir? [Ponencia]. VII Jornadas Santiago Wallace de Investigación en Antropología Social. Sección de

- Antropología Social. Instituto de Ciencias Antropológicas. Facultad de Filosofía y Letras, UBA, Buenos Aires.
- Ibarra, P., Martí i Puig, S., y Gomá, R. (2002). *Creadores de democracia radical. Movimientos sociales y redes de políticas públicas*. Icaria.
- Kriesi, H. (1999). La estructura organizacional de los nuevos movimientos sociales en su contexto político. En J. McCarthy, D. McAdam y M. Zald (Eds.), *Movimientos Sociales: perspectiva comparada* (pp.221-265). Istmo.
- Rosanvallón, P. (2007). *La nueva cuestión social. Repensar el estado providencia*. Manantial.
- Schettini, P. y Herrero, V. (2017, junio 1-2). Cartoneros y recuperadores urbanos de residuos como trabajadores informales organizados: algunas reflexiones a partir de un estudio en la Ciudad de La Plata. [Presentación]. *V Seminario Internacional Desigualdad y Movilidad Social en América Latina*. La Plata, Argentina.
- https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.10625/ev.10625.pdf
- Tarrow, S. (2004). *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Alianza Editorial.
- Tarrow, S. (1989). *Democracy and Disorder: Protest and Politics in Italy, 1965–1975*. Oxford University Press.
- Tilly, C. (2010). *Los movimientos sociales: 1768-2008. Desde sus orígenes a Facebook*. Editorial Crítica.
- Villanova, N. (2014a). Los cartoneros y la estatización de su condición como población sobrante para el capital por intermedio de las cooperativas Ciudad de Buenos Aires, 2001-2012. *Revista Trabajo y Sociedad*, 23.
- Villanova, N. (2014b). La organización política de los cartoneros en la ciudad de Buenos Aires: 1997-2012: Aportes para una caracterización en su desarrollo político. *Cuadernos del Cendes*, 31(87), 127-156.
- http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1012-25082014000300007&lng=es&tlng=es.
- Zubero, I. (2015). Innovación social: una propuesta para pensar las prácticas sociales en clave de transformación. En J. Subirats y A. García (ed), *Innovación social y políticas urbanas en España. Experiencias significativas en las grandes ciudades* (pp.13-42). Icaria.

Aportes a la reflexión sobre el trabajo docente en contextos de ASPO y DISPO.

Un estudio sobre comunidades educativas en La Plata en el marco de un Proyecto PISAC COVID-19

María Cecilia Nogueira

Laboratorio de Investigaciones en Movimientos Sociales y Condiciones de Vida- FTS-UNLP

mcecilianogueira123@gmail.com

Daniela Luján Torillo

Laboratorio de Investigaciones en Movimientos Sociales y Condiciones de Vida- FTS-UNLP

danitorillo@gmail.com

Agustín Cleve

Laboratorio de Estudios en Cultura y Sociedad- FTS-UNLP

agustincleve@gmail.com

1. Introducción

En este resumen presentamos algunas reflexiones en torno al análisis de un conjunto de entrevistas realizadas en el marco del Proyecto PISAC¹⁹⁸ COVID “*Heterogeneidad estructural y desigualdades persistentes en Argentina 2020-2021: análisis de las reconfiguraciones provocadas por la pandemia Covid19 sobre las políticas nacionales-provinciales-locales y su impacto en la estructura y la dinámica socio-ocupacional. Un abordaje mixto y regional*”. Quienes somos autores fuimos integrantes del Nodo de la Universidad Nacional de La Plata que tuvo como objetivo analizar, desde un enfoque cualitativo, los efectos de la Pandemia de COVID-19 sobre comunidades educativas, a partir de un estudio de caso sobre tres establecimientos escolares pertenecientes a diferentes sectores socio-económicos.

Para el estudio de las comunidades educativas se decidió metodológicamente tomar como unidades de observación a: docentes, directivos y padres de estudiantes de las instituciones. Es así que se realizaron en total 18 entrevistas virtuales (10 de ellas fueron dirigidas a docentes). La mayor dificultad estuvo en lograr acceso al sector directivo, lo cual se consiguió en sólo uno de los establecimientos.

¹⁹⁸ PISAC refiere a proyectos de investigación de la sociedad argentina contemporánea del Ministerio de Ciencia y Tecnología de Innovación.

En este resumen ampliado nos centraremos principalmente en las entrevistas realizadas a docentes. El objetivo propuesto fue comprender la configuración de los diversos cursos de vida laboral de los sectores ocupacionales objeto de estudio y las implicancias del ciclo COVID 19- Pos COVID19 en tanto puntos de inflexión que se materializaron en una profundización de desigualdades laborales.

El trabajo contempla dos partes. En la primera nos interesa presentar algunos resultados surgidos del trabajo de campo sobre las modificaciones en las trayectorias de docentes del nivel secundario. En la segunda parte buscaremos realizar un proceso de reflexión metodológica sobre las decisiones llevadas adelante en la selección de casos y en el trabajo de campo.

2. Trabajo docente en pandemia: producción, reproducción y uso de TICs

Los resultados que presentamos a partir de un análisis de algunos relatos¹⁹⁹ de docentes de las instituciones educativas serán agrupados en tres ejes:

- Trabajo Productivo
- Trabajo Reproductivo
- Uso y apropiación de TICs

El módulo de **trabajo productivo** constaba de 15 preguntas que estaban orientadas a conocer el contenido de las tareas desarrolladas, las condiciones de trabajo en las que se encontraron y los saberes y habilidades que fueron puestos en juego durante el ejercicio de la docencia. En este sentido, los y las entrevistadas señalan, en términos generales, un cambio en la organización de la vida cotidiana a partir de la pandemia. En lo que respecta especialmente al ámbito productivo, hay una transformación en la carga horaria (jornadas laborales extendidas, horarios distintos a los habituales durante la pre-pandemia); también, en la organización del trabajo y en los instrumentos/insumos que utilizan para desarrollar su tarea (si bien algunos habían tenido un acercamiento previo a las TICs en su tarea docente). Una docente de una asignatura de ciencias sociales de 52 años comentaba: *“Durante la pandemia el trabajo fue full time, sin descanso y respondiendo a la demanda.”* Este testimonio es muy similar a otros recuperados

¹⁹⁹ Nos parece importante señalar que las y los docentes entrevistados en sus relatos manifestaron de manera unánime un marcado compromiso por *sostener las trayectorias educativas* de sus estudiantes en un contexto que no había sido previsto y para el cual muchos de ellos no se sentían preparados ni capacitados. Esta afirmación nos parece fundamental puesto que los resultados relevados muestran que las jornadas de trabajo fueron profundamente afectadas y que, en algunos casos, tuvieron consecuencias en la salud y que, a pesar de ello, existió un marcado compromiso en sostener el proceso enseñanza y aprendizaje a partir de la exploraciones de todas las estrategias y recursos posibles.

durante las entrevistas que caracterizan también a este período como muy estresante también debido a la falta de límites claros en relación a los horarios de trabajo.

A partir del **módulo de trabajo reproductivo** y del análisis de 26 preguntas buscamos identificar los cambios en la vida cotidiana de los entrevistados focalizando en relación al contenido y distribución de las tareas de cuidado antes y durante la pandemia. En este sentido, podemos decir que la pandemia significó un marcado cambio en la organización del hogar (en las tareas de cuidado y/o domésticas). Conciliar las actividades productivas y reproductivas en un mismo espacio, implicó una organización de los tiempos para algunos y un desdibujamiento para otros/as. Una de las docentes entrevistadas señalaba que en su casa tuvo que instituir un “régimen soviético” en donde se calendarizaban los responsables de cada actividad doméstica y su distribución por días. Esto fue una estrategia debido a que, con el inicio de la pandemia, ella en su posición de mujer y madre fue depositaria de casi la totalidad de los quehaceres domésticos. De manera particular, en este punto se evaluó la profundización de las desigualdades de género que provocó el ciclo del COVID19 - PostCOVID19 materializado en una reorganización del trabajo productivo y reproductivo al interior de los hogares (doméstico y de cuidados).

Más allá de esto, también algunos entrevistados señalan que la pandemia posibilitó también un “tiempo de encuentro” entre convivientes (padres/madres que por motivos laborales no almorzaban junto a sus hijos/as). De esta manera, aparece una valoración positiva de la posibilidad de compartir mayor tiempo con todos los miembros de la familia.

Con **respecto al uso y apropiación de TICS** y a partir del análisis de 10 preguntas identificamos grandes diferencias entre quienes usaban de manera habitual las plataformas virtuales para acompañar los procesos de enseñanza y aprendizaje de sus estudiantes y quienes utilizaban sólo los correos electrónicos y esporádicamente alguna red social (Facebook, twitter). Si bien los primeros encontraron las dificultades propias del nuevo contexto, los segundos debieron realizar procesos acelerados de alfabetización digital. Una entrevistada señaló: *“Aprendí de la tecnología a través de mis hijos”. Estuvo subvalorado el esfuerzo docente para adaptarse a esta situación.*”

Se puede decir que aparecen aspectos positivos y negativos en la mediatización de las TICs en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Como **positivo**: la posibilidad de incorporar insumos e instrumentos tecnológicos en sus clases.

En este sentido un entrevistado sobre la pregunta si cambió de alguna manera el uso de las tecnologías en su trabajo durante la pandemia nos comentó:

“Sí, yo nunca me había grabado dando clases, ni grabado ni mucho menos dar clases virtuales, ni tomar exámenes. Y la generación de contenido era muy rudimentaria en

relación a lo que fue después. En todos los casos, lo que generábamos como cátedras eran materiales de apoyo, y no la columna vertebral de las clases como fue a partir de la pandemia” (docente, 50 años, E12, Nodo LP).

Como **negativo** respecto a uso de tics apareció la dificultad de desconexión, es decir la necesidad de estar conectado/ respondiendo a toda hora, impactos en la salud (sedentarismo, problemas de vista por cantidad de horas frente a pantalla), la imposibilidad de reemplazar el encuentro “cara a cara”; el propio agenciamiento de los/as docentes para el acceso a dispositivos (mediante compra, refacción o préstamo).

La dificultad que señalan es la **conectividad por parte de los/as estudiantes**: en aquellas escuelas de la periferia por falta de datos o ausencia de dispositivos tecnológicos; en las escuelas céntricas, porque “los chicos no se conectan a las clases”. Frente a estas dificultades, las instituciones adoptan un régimen “laxo” de evaluación y de asistencia en la virtualidad.

Por otro lado los docentes manifestaron que debieron adquirir nuevo equipamiento al poco tiempo de comenzada la pandemia. Nuevos celulares, computadoras se convirtieron en elementos imprescindibles a la hora de trabajar. En palabras de una entrevistada:

Además de la compra de esas herramientas ampliaron el ancho de banda de internet en la casa porque estaban todos conectados y se les cortaba internet. ***“Invertir en tecnología es invertir en salud mental”***. *“Cuando vino el 2021 nos agarró bárbaro porque estábamos equipados.”* (docente escuela secundaria, 48 años. E05 nodo LP)

Un elemento que llamó nuestra atención fue que en algunos casos, la incorporación de de redes sociales al proceso enseñanza-aprendizaje trajo como efecto colateral que las y los estudiantes pudieran tener acceso a información y fotografías de las y los docentes vinculadas a su vida familiar y privada. Una de las entrevistadas señaló que esta situación hizo que esferas de su vida que ella mantenía separadas de pronto se unieran y esto le generaba ciertas incomodidades.

3. Reflexiones metodológicas sobre investigar en pandemia

En este apartado nos proponemos retomar algunas reflexiones acerca de lo que implicó llevar adelante una investigación de estas características en contexto de pandemia. Ruth Sautu (2015), pionera en el campo de la metodología de la investigación en nuestro país, señala que una dimensión constitutiva de todo proceso de investigación es su carácter temporal-histórico. La pandemia como hecho sanitario y social fue el motivo del desarrollo de los proyectos PISAC puesto que el objetivo fue conocer los impactos de este fenómeno sobre diferentes ámbitos de

la vida social. Ahora bien, llevar adelante un proceso de investigación en contexto de pandemia tuvo sus particularidades y sobre ello queremos realizar algunas puntuaciones.

La selección de informantes estuvo vinculada a un criterio de acceso y mediante la estrategia de “bola de nieve” y muestreo por conveniencia para llegar a las y los entrevistados. Como señala Piovani, para la selección de los casos se debe tener en cuenta:

1- ¿quienes tienen la información relevante para la investigación? 2- de ellos ¿quienes son los más accesibles? 3- ¿quiénes están más dispuestos a cooperar brindando información al investigador? 4- entre los que cumplen todos los requisitos precedentes ¿quiénes son los más capaces de comunicar la información de interés con precisión? (2018:274)

Se buscó contactar a docentes, padres y directivos de las tres instituciones educativas que conformaron el referente empírico de la investigación. Cuando se logró el acceso a cada uno de los y las entrevistadas comenzaron los primeros contactos previos a pactar las entrevistas que se llevaron a cabo mediante la aplicación whatsapp y llamados telefónicos. De esta manera intentamos construir un rapport que implicaba presentar el proyecto y despejar algunas dudas que pudieran tener, especialmente en relación a la extensión de la entrevista y la confidencialidad, entre otras. En este sentido les compartimos el proyecto de investigación y el consentimiento informado que se leería una vez iniciada la grabación preservando los datos personales (cada uno de los entrevistados se identificaba verbalmente con un código numérico). La totalidad de las entrevistas fue realizada por la plataforma Zoom y la desgrabación de las mismas constituyeron el corpus de análisis de nuestro trabajo.

Las entrevistas se llevaron a cabo respetando un guión que fue construido por el equipo y que contenía alrededor de 60 preguntas divididas en distintos módulos. Se intentó que cada entrevistador/a pudiera respetar el orden y la formulación de las preguntas para evitar que las entrevistas sean muy disímiles entre sí. Llevar adelante un cuestionario de 60 preguntas, pudo suponerse como un obstáculo pero entendemos que la experiencia de los integrantes del proyecto ayudó a neutralizar parte de ellos.

El período en el que se llevaron adelante las entrevistas coincidió con el momento de evaluaciones en ciclo lectivo y con el agotamiento de los y las docentes luego de dos años de trabajo en condiciones impensadas. Entendemos que fue una de las causas más relevantes que impidió contactarnos con un número mayor de informantes. Este hecho afectó de igual manera a todo el equipo de investigación.

Según Ponk, Hosrt, Postill, Hjorth, Lewis y Tachi (2019) en la “etnografía digital” la reflexividad no adopta una forma necesariamente distinta de la que tendría en cualquier otro contexto etnográfico. Sin embargo podemos considerar un elemento distintivo en el modo en el que el etnógrafo digital se encuentra con el mundo y teoriza sobre él como entorno digital, material y sensorial” (P.29)

Diversos estudios vienen analizando el uso de las tics para la investigación social, en este sentido Markham (2015) repasa sobre cómo las tecnologías modifican el escenario de la

investigación tradicional. A su vez, Ponk, Hosrt, Postill, Hjorth, Lewis y Tachi (2019) desarrolla que la *Etnografía digital* “incorpora diversos giros teóricos que han desempeñado un papel esencial en la definición de la práctica etnográfica en más o menos los últimos veinte años. Pero al mismo tiempo, amplía el debate sobre las consecuencias que lo digital tiene para la etnografía” (p.21).

Muchos/as investigadores sociales no estábamos utilizando y no imaginábamos estos usos aún habiendo vasto desarrollo teórico dado que una de las fortalezas de las metodologías cualitativas es la inmersión en el campo y en el contexto social particular donde se suceden los fenómenos sociales (Maxwell 1996, Vasilachis, 1993) como característica fundamental de ese tipo de investigación.

Encontramos algunas limitaciones y potencialidades de la información online. Una de estas *limitaciones* que hallamos en la realización de las entrevistas fue la pérdida de riqueza de la interacción presencial, gestual, la fluidez que se establece estando en el mismo espacio físico. Sin embargo como *potencialidades* significó la posibilidad del ahorro de tiempo en traslado al lugar, el bajo costo, la posibilidad de grabarlas en plataforma zoom.

Una de las preguntas que nos hacíamos previo a las entrevistas era sobre la dimensión del *rapport* que tanto pregonamos en la investigación cualitativa y como sería la relación en una entrevista online. En este sentido las experiencias fueron diversas. Los entrevistados/as algunos se limitaban a responder puntualmente los ejes mientras que con otros se lograba un diálogo e interacción más parecido a una “conversación” en términos de Valles (1997). Como docentes también nos vimos interpelados en este rol de entrevistadores de otros colegas. Encontrar puntos en común fue útil para establecer algunos puentes de confianza que la frialdad de la pantalla parecía no querer permitir. ¿Qué pasaba cuando se terminaba la grabación? muchas veces continuaba el intercambio sobre experiencias y prácticas que consideramos valiosas para alentar la participación de estudiantes en clases virtuales. A su vez, la reflexión junto con ellos acerca de sus condiciones de trabajo nos invitó a pensar las nuestras y plantearnos nuevos interrogantes.

4. Referencias

- Bourdieu, P., Chamboredon, J.C. y Passerón, J. C. (2012). *El oficio de sociólogo: presupuestos epistemológicos*. Siglo XXI editores. Buenos Aires.
- Cuenca, A. y Schettini, P. (2020). Los efectos de la pandemia sobre la metodología de las ciencias sociales. *Escenarios*, 32(20).
- Denzin, N. K. y Lincoln, Y. (2005). *The sage handbook of qualitative research*. Sage publications.
- Markham, A. (2015) Los métodos, políticas y lineamientos éticos de representación en la etnografía online. En Denzin, N. K. y Lincoln, Y. (Comp), *Métodos de recolección y análisis de datos volumen 4*. Editorial Gedisa.

- Piovani, I. (2018) La entrevista en profundidad. En Marradi, A., Archenti, N. y Piobani, I. (Aut.), *Manual de metodología de las ciencias sociales*. Siglo XXI Editores.
- Ponk, Hosrt, Postill, Hjorth, Lewis y Tachi (2019) *Etnografía digital. Principios y práctica*. Editorial Morata.
- Sautu, R. (2015). Acerca de qué es y que no es investigación científica en ciencias sociales. En Wainerman, C. y Sautu, R. (Comp.), *La trastienda de la investigación*. Lumiere.
- Vasilachis de Gialdino, I. (1993). *Métodos cualitativos I. Los problemas teórico-epistemológicos*. Centro Editor de América Latina.

Organizaciones de mujeres artesanas en Puno Perú

Un estudio sobre la comercialización en tiempo de la pandemia de covid-19

Patricia Schettini

Profesora e investigadora de la Facultad de Trabajo Social y Directora del Laboratorio de Investigación Movimientos Sociales y Condiciones de Vida, Facultad de Trabajo Social, Universidad Nacional de La Plata. Argentina.

patricia.schettini@gmail.com

Bestsabe Aurora Llerena Zea

Docente de Pre y post grado, Facultad de Trabajo Social, Universidad Nacional del Altiplano, Puno, Perú. Investigadora del proyecto. ballerena@unap.edu.pe

Introducción

La pandemia del covid-19 será invocada como una época de muerte y devastación que ha traído grandes cambios en la forma en que nos relacionamos, en la forma en la que entendemos y constituimos sociedad. No es nuevo decir que su impacto copió las marcas anteriores de las desigualdades, acentuándolas. En Perú, en la región de Puno, el sector textil y confección de las artesanías demostró siempre un gran potencial, sin embargo, venía siendo una actividad tan importante como vulnerable. La crisis producida por el covid-19 ha ocasionado grandes pérdidas y las más afectadas fueron las mujeres artesanas, ya que es una actividad predominantemente femenina ligada al turismo internacional. Estas artesanas, a razón de la cuarentena decretada como aislamiento social obligatorio²⁰⁰, se vieron impedidas a desarrollar sus actividades productivas, disminuyendo notablemente sus ya magros ingresos económicos.

En este marco, un grupo de investigadores/as de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno (Perú) que viene realizando trabajos con esta población, apoyados por el Laboratorio de Investigación Movimientos Sociales y Condiciones de Vida de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de La Plata (Argentina) diseñamos un proyecto de investigación aplicada, que resultó ser seleccionado por CONCYTEC (Consejo Nacional de Ciencia,

²⁰⁰ El 16 de marzo de 2020 el Gobierno Nacional del Perú a través de un Decreto Supremo declara el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince (15) días calendario, y dispóngase el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19. Como en todos los países donde esto sucedió el decreto contempla el normal funcionamiento de las actividades esenciales y restringe explícitamente los derechos constitucionales relativos a la libertad y la seguridad personales como la libertad de reunión y tránsito durante la vigencia del Estado de Emergencia. Restringe las actividades comerciales, culturales, establecimientos y actividades recreativas, hoteles y restaurantes: Para más información ver Decreto Supremo N° 044-2020-PCM de la República del Perú. Este decreto se fue renovando al ritmo de la persistencia y crecimiento de la pandemia.

Tecnología e Innovación Tecnológica) de Perú para su financiamiento. Esta investigación transcurrió durante 2020-2023 y tuvo como objeto estimar el impacto económico, social y tecnológico de las TICs en el sector textil y confecciones con línea de base e identificar la estructura de la cadena de valor del sector y los niveles de articulación e integración de los actores. La hipótesis del trabajo fue que, en época de pandemia, el desempeño del sector textil y confecciones dependía de las TICs para mejorar y reactivar la unidad económica y mejorar las características socioeconómicas de las mujeres artesanas. Trabajamos con el supuesto de que se necesitaban estas tecnologías para favorecer la gestión de negocios del sector de textil y confecciones, la transformación de la información a partir del uso de ordenadores y programas que permitieran crear, modificar, almacenar, proteger y recuperar esa información.

En esta oportunidad queremos presentar las reflexiones finales sobre el tercer objetivo de la investigación que pretendía identificar los niveles de articulación e integración de las artesanas de Puno.

Metodología y materiales

Esta investigación propuso estrategias mixtas combinando metodologías cuantitativas y cualitativas. Una fase cuantitativa a partir de un diseño cuasi-experimental que permite estimar el impacto de una acción de intervención sobre las unidades de análisis. Esa acción consiste en una serie de capacitaciones en el manejo de TICs para la comercialización y en el uso de un software especializado. En esta fase se utiliza el Modelo de Regresión de Poisson (MRP) para determinar el uso de las TICs por las mujeres artesanas, en un momento inicial. Por otro lado, se aplicó un diseño cuasi-experimental empleando la técnica de Propensity Score Matching. Todo ello implicó capacitar a un grupo de mujeres artesanas en el uso de TICs a partir del manejo de dispositivos móviles (de uso personal o/y comercial) y realización de transacciones comerciales por Internet (uso del correo electrónico, uso de las redes sociales, empleo de páginas web, operaciones bancarias) y, finalmente, evaluar el resultado.

Por otro lado, a fin lograr la afinidad y confianza necesaria con la población para que quieran permanecer y continuar en el desarrollo de esta experiencia, participando de una capacitación y luego implementado los aprendizajes al desarrollo de su propia actividad laboral, modificando sus prácticas ancestrales, fue necesario contar con un trabajo de campo propio de las metodologías cualitativas que privilegian las experiencias personales de investigadores en interacción con la población. La necesidad de entrar en la perspectiva de las mujeres protagonistas de esta experiencia fue vital para el desarrollo de esta investigación y esto no hubiese sido posible sin la presencia en el equipo investigador de trabajadoras sociales quienes tenían una inserción en el terreno que garantizaba esta etapa fundamental del proyecto, lo que fue imprescindible para el desarrollo de toda la propuesta.

El universo de la población fueron las artesanas mujeres productoras del sector textil y confecciones de la región de Puno; a partir de lo cual trabajamos con una muestra aleatoria intencional. Primera definición importante fue la de 'artesanas' en referencia a mujeres que realizan un producto con sus propias manos, siguiendo una técnica tradicional. Esto es un recorte

significativo, ya que muchas mujeres comercializan en ferias artesanías pero no producen. En el territorio nos encontramos con mujeres que producen y comercializan sus manufacturas pero además comercializan otros productos, a ellas decidimos incorporarlas.

La ciudad de Puno ubicada en el extremo sur del Perú (en el límite con Bolivia) es también conocida como capital del folclore peruano, tierra de artistas y poetas o Ciudad del Lago Sagrado (en clara referencia al Lago Titicaca, la ciudad se asienta en una de sus márgenes). Ciertamente es un lugar que alberga expresiones culturales y artísticas andinas ancestrales, donde los artesanos encuentran inspiración, para plasmarlas finalmente en bordados, tejidos, cerámica, bisutería, etc. a través de colores, formas y diseños propios de ese patrimonio cultural, de su historia, flora y fauna que es tanto Aimara como Quechua. Las artesanas puneñas usan materiales de la zona para su elaboración como la fibra de alpaca, oveja y algodón, además de totora²⁰¹, semillas, etc. Cada artesanía es una pequeña expresión del lugar, cada color transmite información cultural, la forma de realizarlo dependerá de tradiciones milenarias prehispánicas. Históricamente hemos utilizado y se utilizan estas prendas y artículos en la vida cotidiana, en ciertas provincias con más incidencia que otras, pero es parte de nuestra vida cotidiana, vivimos y convivimos con ella a diario (Diana, oriunda de Puno, alumna avanzada de la carrera de Trabajo Social y tesista de este proyecto). Las artesanas expresan una tradición heredada de sus familias por generaciones conservando las técnicas ancestrales.²⁰²

Organizaciones de mujeres artesanas

Para diagramar el trabajo de campo fue muy importante contar con el aporte que realizan diferentes organizaciones. Sin ferias ni comercios a la vista era muy difícil encontrar a las artesanas si no era porque pertenecían a una organización.

Trabajamos con mujeres porque son las más debilitadas para enfrentar la recesión, lo que nos invitó a tener una perspectiva de género (Schettini *et al*, 2021). Dicen Jaramillo y Ñopo (2020: 9) que existen buenas razones para pensar que las mujeres pueden sufrir de manera desproporcionada los efectos de la crisis generada por la epidemia. Y es porque desarrollan una actividad que pertenece a los sectores más golpeados por la crisis en todo el mundo: el comercio (en este caso informal) y el turismo.

La Asociación de Exportadores de Manufacturas del Perú reportó que en los primeros cuatro meses del año la exportación sumó US\$ 6 millones 232 mil, registrando una caída de -26.4% respecto al mismo periodo del 2019 (US\$ 8 millones 473 mil). El presidente del Comité de Artesanías, explicó que la crisis sanitaria viene desnudando los problemas que aquejan al sector desde hace años, debilitando su cadena productiva y la economía de más de un millón de personas, de cuyo total, el 70% son mujeres.²⁰³

²⁰¹ También llamada junco, planta herbácea perenne acuática, crece a orillas del Lago Titicaca y se usa para la cestería.

²⁰² Agradecemos especialmente este aporte sobre las características de las artesanas a Diana Yaxely Ninaja Tintaya tesista de grado de la UNA. Para ampliar la información sobre las características de la región ver Cortazzo, I. y Castro Távara, M. (2019) "Caracterización socio-demográfica del local de investigación". En: Cortazzo, I. y Herrera Gutierrez, MR (2019) Aportes conceptuales para comprender la participación con enfoque de género. Coordinadas para un estudio de caso en Perú. Valencia, España: Tirant Humanidades.

²⁰³ Para ampliar la información ver <https://www.eleconomistaamerica.pe/economia-eAm-peru/noticias/10625031/06/20/Adex-exportacion-de-artesania-se-agrava-con-la-pandemia.html>

Pero esta paralización de las actividades encontró un sector histórica y estructuralmente vulnerable ya que pertenece a la economía informal, se caracteriza por el autoempleo y el trabajo a tiempo parcial lo que es típico de las actividades femeninas. A esto hay que sumar la condición propia de ser mujer en la que reconocemos una diferencia estructural de acceso al poder, a los recursos y de oportunidades de vida, donde son sistemáticamente desprotegidas e ignoradas y sus problemas ocultos. Es por esto, que trabajamos un marco analítico que recupere la perspectiva de género y que reconozca el análisis de la *interseccionalidad* (Corona y Mesina, 2019); ya que estas mujeres padecen diferentes discriminaciones: género, pobreza, ruralidad, a la que sumamos la edad, la formación y algunas capacidades funcionales típicas del trabajo territorial, doméstico y reproductivo de poblaciones excluidas, todos elementos que se ensamblan con *diferentes mecanismo de subordinación colonial, hetero-patriarcal y capitalista* que suelen ocultar los enfoques tradicionales (Corona y Mesina, 2020: 92). Todas estas discriminaciones se articulan, interseccionan estructurando la vida de estas mujeres. Es común escuchar que el virus no discrimina, nosotros decimos que sí lo hace, profundizando las desigualdades sociales existentes.

Las organizaciones colaboraron con el equipo investigador en el proceso de capacitación sobre la utilización de TICs que se realizó en diferentes locales pero fundamentalmente en la UNA.

Reflexiones finales

Asistíamos a un mundo en el que las interconexiones globales alcanzaban notable intensidad (traslado de personas y bienes). La matriz capitalista se basa en el crecimiento ilimitado lo que le permite la acumulación ilimitada. Pero este crecimiento se había convertido en una ilusión imposible en muchas regiones.

El virus provocó una implosión, una parálisis que es relacional y crea recesión económica. Pero, de los resultados de la investigación quizás el más importante es haber encontrado una población ávida de atención. Estando al margen de las políticas públicas, las organizaciones encontraron en la Universidad un grupo de personas que atendieron sus penurias. Claramente no pudimos resolverla pero pudimos poner en palabras y hacer visible las demandas de las organizaciones y la necesidad de contar con reformas estructurales que permitirán el acceso a la conectividad.

El proceso de capacitación se basó en nociones de marketing y sobre todo marketing digital el uso de las TICs para la comercialización de sus productos pero sobre todo las mujeres valoraron el auto-reconocimiento como personas que poseen el derecho a tener conectividad y el hacer uso del internet con fines comerciales y financieros, todo un mundo desconocido hasta ese momento.

Por otro lado, el proyecto permitió tejer nuevas redes de contactos entre el gobierno local y las organizaciones. En este momento están evaluando unas políticas para el sector en los temas del proyecto.

Como todo proceso de capacitación es muy pronto para evaluarlo. No sabemos el potencial real de nuestras acciones, pero pudimos notar que el objetivo más importante fue el de fortalecer las acciones de las organizaciones sociales de mujeres que ya existían pero que no podían poner en palabras. Pudimos potenciar las fortalezas de la población, en vista a enfrentar los nuevos tiempos que se avecinan. Lejos de visiones bipolares entendemos que el proyecto contribuyó a incorporar el tema en el debate público y fortaleció la colectivización de las demandas.

Referencias

- Corona, A. y Mesina, M. (2019). El análisis de género, clave para comprender la participación en movimientos sociales. En Cortazzo, I. y Herrera Gutiérrez, M. R. *Aportes conceptuales para comprender la participación con enfoque de género. Coordenadas para un estudio de caso en Perú*. Tirant Humanidades.
- Dubet, F. (2020). *La época de las pasiones tristes. De cómo este mundo desigual lleva a la frustración y el resentimiento y desalienta la lucha por una sociedad mejor*. Siglo XXI.
- Jaramillo, M. y Ñopo, H. (2020). *Impactos de la epidemia del coronavirus en el trabajo de las mujeres en el Perú* [Documento de investigación 106]. Grupo de Análisis para el Desarrollo.
- Schettini, P., Torillo, D. y Nogueira, M. C. (2021). Participación de mujeres del Altiplano desde estrategias de IP. En Herrera, M. R. y Marín Gutiérrez, D. *Pensando la participación con enfoque de género: aportes a la agenda de investigación y discusiones para la intervención*. Tirant Lo Blanch.
- Schettini, P., Torillo, D. y Nogueira, M. C. (2021). Herramientas para la comprensión y el análisis en clave de género. En Herrera, M. R. y Marín Gutiérrez, D. *Pensando la participación con enfoque de género: aportes a la agenda de investigación y discusiones para la intervención*. Tirant Lo Blanch.
- Schettini, P. y Cuenca, A. (2020). Los efectos de la pandemia sobre la metodología de las ciencias sociales. *Revista Escenarios* 32. <https://revistas.unlp.edu.ar/escenarios/article/view/10844>
- Schettini, P. (10 de junio de 2020). *Nuevos desafíos, nuevas oportunidades, de la mano de la salud colectiva*. Entredichos. <http://entredichos.trabajosocial.unlp.edu.ar/?p=2960>

Niñeces, pandemia y derechos. Experiencia en el Teatro del Galpón

Catalina Stegmayer (Facultad de Trabajo Social, UNLP)

stegmayercatalina@gmail.com

Esta ponencia buscará recortar el proceso de un trabajo de investigación en el marco de la beca Estímulo a las Vocaciones Científicas del CIN llevado adelante durante 2021 y 2022. El objetivo del mismo era analizar las diversas estrategias de abordaje e intervención que la asociación civil Teatro del Galpón despliega en el trabajo de promoción y protección de los derechos de niñxs y adolescentes en el marco de la pandemia de covid-19, así como las modificaciones en las demandas receptadas por la organización.

Sobre el Teatro del Galpón

El Teatro del Galpón se ubica en Berisso, en el barrio de Villa Progreso, donde viven también la mayor parte de niñxs y adolescentes que asisten a la institución. También participan niñxs y jóvenes de Villa Alba, El Carmen, Las Casitas, El Palihue, y Villa Elvira. En esta organización, de la que formo parte, se dictan talleres gratuitos de artes plásticas, teatro, recreación, alfabetización, panadería, circo, apoyo escolar y batucada para niñxs y jóvenes de entre 5 y 18 años. En el marco de estas actividades se busca generar vínculos y referencia con lxs niñxs y sus familias que habiliten intervenciones en situaciones de vulneración de derechos, además de construir y reforzar lazos comunitarios en el barrio, desde una perspectiva de promoción y protección de derechos.

Las demandas con las que más frecuentemente se trabaja y acompaña desde la organización abarcan tanto necesidades básicas insatisfechas como problemáticas sumamente complejas, que dan cuenta de una vulnerabilidad de larga data tanto en lxs niñxs y jóvenes como en sus grupos de crianza. Así, aparecen problemáticas socio habitacionales como las condiciones precarias de las viviendas y las irregularidades en la titularidad de las mismas, la falta de servicios básicos, carencias materiales que dificultan el desarrollo de su vida cotidiana, como también falencias en su paso por el sistema de salud y educación, y una accidentada relación con el Sistema de Promoción y Protección de Derechos, la Justicia y el Sistema Penal en general. Aparecen también problemáticas relativas al consumo y a la salud mental principalmente en adolescentes, así como dificultades en el acceso a algunas políticas públicas y planes sociales.

El equipo de trabajo está conformado por profesionales de diferentes disciplinas: Psicología, Trabajo Social, Abogacía, Sociología, docentes de Artes Plásticas, Artes Escénicas y Educación Física, y referentes barriales y sociocomunitarixs.

Niñeces, juventudes y derechos

Chaves (2010) plantea la noción de juventud en tanto categoría analítica que adquiere sus sentidos particulares cuando se la analiza en su contexto, en el mundo social. De esta manera puede caracterizarse lo juvenil en primer lugar como una categoría relacional, que además es cambiante e implica necesariamente una construcción histórica, en tanto podemos apreciar la diversidad de sus significaciones a lo largo del tiempo y en diferentes situaciones económicas y políticas. Por otro lado, es importante delimitar que esta juventud se construye en relaciones de poder, que se definen en base a las condiciones de dominación-subalternidad y de centralidad-periferia. Arfuch (2005) entiende a las identidades desde una concepción dinámica, siendo las mismas rearticulaciones constantes en un campo de fuerzas donde siempre existe una u otra que busca imponerse, y en cuya interacción necesariamente se transforman ambas. Existe entonces una dimensión conflictiva en todas las identidades, que tiene que ver con esta vinculación con otras, y con la transformación intrínseca que este encuentro trae aparejado. Ahora bien, aunque todas las identidades estén sujetas a modificaciones, e impliquen necesariamente transformación en su interacción con las otras, existen las identidades que tradicionalmente dominan sobre otras, para las que la transformación implica una amenaza, y serán quienes busquen sabotear y obstaculizar las potencias creativas de las identidades “de abajo”.

En este sentido será pertinente retomar a Margulis y Urresti (1998), quienes plantean que existe una construcción de una “joven ideal”, impulsada y delineada por los sectores dominantes. Así, mediante discursos y acciones se moldea una idea de lo que es ser joven, una joven legítima: “aquel que condensa las cualidades que los grupos dirigentes definen como requisito para la reproducción de vida, patrimonio y posición social; el buen hijo genérico del sistema” (Margulis y Urresti, 1998. Pág. 18). Estas postulaciones teóricas son útiles para pensar las redes relacionales que se tejen entre las niñas y jóvenes que asisten al Teatro, las actividades que realizan en el mismo y los procesos de reclamo y conquista de derechos.

En relación a la vulneración de derechos, se ha ido configurando en nuestro país, como resultado de los diferentes momentos de crisis y fuertes demandas, un campo de protesta en el que las personas que son directamente afectadas por la exclusión son las que ocupan el lugar central, el protagonismo. Así, si bien este campo se caracteriza por la multiplicidad de reclamos específicos de sus diferentes actores, la mayoría han incorporado una demanda general de justicia y de inclusión social (Viguera y Ramírez, 2004). En este caso, el Teatro del Galpón, entendido como sujeto colectivo, nace en defensa de los derechos de las niñas y juventudes, y estructura sus acciones en función de esta temática. Continuando con el análisis de Ramírez y Viguera (2004) comprendemos la existencia de un conjunto de procesos, mecanismos, trayectorias e interacciones que constituyen un campo de protesta que moldea y define la dinámica que adquiere la acción colectiva en el marco de una configuración política determinada.

Siguiendo esta línea podemos decir que el Teatro del Galpón lleva a cabo acciones colectivas, entendidas éstas como formas de puesta en marcha, de movimiento, de presencia física, con el fin de alcanzar un objetivo común. Estas formas serán familiares tanto para las personas que las ejecutan como para las que las reciben (Tarrow, 1994). Javier Brancoli (2006) aporta a esta noción de acción colectiva, definiéndola como un sistema de prácticas y discursos que apuntan

a contradecir el orden social establecido. Además, estas prácticas y discursos se expresan de manera regular en la dimensión espaciotemporal, y se determinan por las condiciones materiales y simbólicas de acuerdo a la formación histórico-social (Brancoli, 2006). Podemos pensar, entonces, en dos tipos de acciones llevadas a cabo por la organización elegida. Por un lado aquellas acciones relativas a la protesta y el reclamo, como la participación en marchas, denuncias en redes sociales y demandas ante organismos estatales en situaciones de vulneración de derechos concretas o ante situaciones de la política local que ameriten un posicionamiento desde la perspectiva del equipo de la organización. Un ejemplo es la participación tanto de las marchas como El Hambre es un Crimen que se realiza en la ciudad de La Plata, donde se reclama por mejoras presupuestarias y de gestión en torno a las políticas de promoción y protección de derechos de las niñeces, como también en marchas con consignas más conmemorativas como la del 24 de Marzo, o la Marcha del Orgullo. En este tipo de acciones vemos que la convocatoria es también para lxs pibxs, llamándolxs e incentivándolxs a hacerse presentes con sus cuerpos, con sus voces, con sus carteles, con sus canciones y otras intervenciones que puedan construir, para constituirse como actores centrales del cambio que desean y necesitan para ver garantizados sus derechos.

Por otro lado, se encuentran en la organización las acciones que se realizan hacia la comunidad, particularmente dirigidas a niñxs y jóvenes: los talleres de frecuencia semanal, las excursiones, las jornadas recreativas mensuales, festejos y muestras, además de la gestión de bienes materiales en situaciones particulares, construcción de redes comunitarias de solidaridad a través de campañas de donaciones y colaboración, articulación y relación con otras instituciones y organizaciones del Sistema de promoción y protección de derechos de niños niñas y adolescentes de la Provincia de Buenos Aires. Estas acciones se vinculan, además, con la noción del Estado que tiene la organización, vinculándose con el régimen político no desde la rivalidad o el antagonismo, sino como un espacio de disputa donde tienen lugar distintos proyectos políticos en pugna.

La investigación

A lo largo del año de duración de la beca realicé observaciones participantes y entrevistas para indagar sobre las diferentes estrategias y acciones llevadas a cabo por el Teatro para garantizar el acceso a derechos. De este modo asistí a jornadas de salud visual, jornadas de inscripción al programa Envión y a las becas Progresar, espacios de orientación para inscripción y finalización de colegio secundario, FINES y Centros de Formación Laboral y Profesional, como también a festejos como los del día de las niñeces y el de cierre de año, además de una variedad cultural con feria de emprendedorxs organizada por el Teatro, que se realizó por primera vez en Julio de 2022. En este sentido considero que las diferentes propuestas del espacio dan cuenta de la perspectiva que subyace en la institución, que tiene que ver no sólo con garantizar el acceso a derechos y la reparación en los casos de vulneración de los mismos, sino también con el empoderamiento de los grupos de niñxs y jóvenes al momento de luchar por la ampliación de estos derechos. En las jornadas recreativas y festejos se proponen juegos de equipo, se

muestran las producciones y avances que realizan en los distintos talleres, se les convoca a participar de algún taller abierto con una propuesta especial. En este sentido se les ofrecen diferentes propuestas de las que pueden elegir, y siendo en todas necesario un trabajo en equipo o colaborativo con otras personas.

Se logró entonces analizar las estrategias desplegadas por la organización en clave de promoción y protección de derechos, profundizando y puntualizando en el derecho a la salud. Podemos mencionar las jornadas de vacunación antigripal, testeo rápido de covid y de salud visual realizadas en el espacio, así como la confección de informes y denuncias presentadas ante el Servicio Local u otros organismos ante situaciones de violencia y/o abusos hacia lxs niñxs y jóvenes o miembros de sus familias. Además, la actividad cotidiana del Teatro implica la participación en actividades recreativas, culturales, artísticas y sociales a las que muchxs niñxs y jóvenes no tendrían acceso si no fueran gratuitas y abiertas. En esta misma línea considero fundamental destacar y ponderar los festejos (día de las niñeces, día de la primavera, fin de año) y las salidas (campings con piscina, cine, plazas) como momentos de dispersión y socialización en espacios cuidados.

Resulta interesante destacar también el lugar que se le otorga en la organización a la grupalidad, proponiendo y promoviendo espacios y actividades donde se participa colaborativamente con lxs otrxs. En este sentido Testa y otros (2020) plantean que “la grupalidad habilita procesos de re-colectivización que pueden ofrecer mayores niveles de seguridad social” en un contexto de vulneraciones y necesidades no satisfechas, en tanto lo grupal posibilita fortalecer los vínculos a través de la pertenencia.

En relación a la planificación y la proyección de la organización fue posible registrar algunos cambios tanto en el discurso de lxs miembros del equipo como en el de lxs niñxs y jóvenes que asisten. En un primer momento de la investigación (segunda mitad de 2021) aparecían condicionales (“si el año que viene podemos arrancar normalmente las clases en marzo”, “en caso de poder hacer salidas en el verano”), además de introducirse constantemente como posibilidad un nuevo momento de ASPO, o un rebrote de casos, mientras que para el final de la investigación esto no se menciona como posibilidad ni como idea en reuniones o talleres. Esta actitud inicial por parte del equipo no implicaba una pasividad ni resignación, sino que por el contrario daba cuenta de las estrategias que ya se estaban gestando dentro del equipo, y cómo se estaban buscando maneras de mejorar las acciones tomadas durante 2020, como los cuadernillos recreativos y de actividades, o el reparto de mercadería. Lxs niñxs y jóvenes, por su parte, preguntaban repetidamente si el Teatro seguiría abriendo la semana siguiente, el mes siguiente, el año siguiente, manifestando explícitamente su deseo de que eso fuera así, además de su malestar cuando no se estaban realizando los talleres. En el segundo momento mencionado donde no aparece ninguna alusión a una posible suspensión de talleres ni ningún otro inconveniente o impedimento, veremos que sí aparecen proyecciones en el corto y largo plazo. Un ejemplo es el armado y desarrollo del proyecto a presentar en el programa Jóvenes y Memoria, que tiene como cierre un viaje a Chapadmalal en el mes de Noviembre y en el cual trabajan desde el inicio del ciclo lectivo. En relación a esto aparecen en los ensayos frases como

“El año que viene hacemos esa otra idea”, “No puedo participar este año, lo haré la próxima vez”, dando cuenta de una renovada proyección de permanencia y continuidad de las actividades.

Algunas conclusiones

Al iniciar la investigación tomé como hipótesis principal que la pandemia había modificado las demandas de lxs niñxs y adolescentes que asisten al espacio, y a lo largo del proceso pude confirmar que las demandas no eran necesariamente nuevas, pero sí aparecían con mayor peso que en el período previo a la pandemia. La pandemia y el aislamiento recrudecieron la ya delicada situación económica que se vivía en el territorio en que trabaja esta organización, además de complejizar aún más el acceso de sus habitantes al sistema de salud y al mercado laboral. Como fue mencionado anteriormente, las problemáticas de salud mental y consumo problemático estaban presentes pero aumentaron en cuanto a cantidad de casos así como en complejidad. Lo que más se modificó en cuanto a las demandas, por otro lado, fue la relación de las familias de lxs niñxs y jóvenes con el Teatro, acercándose en busca de orientación y acompañamiento de manera más directa. Antes, podía surgir espontáneamente la mención a alguna problemática o necesidad que tuviera la familia, mientras que en el período de pandemia el Galpón fue consolidándose como espacio de referencia en lo que respecta a cuestiones administrativas y de gestión, recibiendo en la pospandemia consultas directas respecto a las temáticas de documentación, recursos, escolarización, programas y subsidios.

Otra hipótesis desde la que partí al inicio del proceso fue la de la existencia una red entre organizaciones barriales que trabajan con niñeces, y que sería afianzada por la pandemia. Si bien existe una red que incluye a las escuelas, los centros culturales y recreativos y las organizaciones presentes en el territorio, la pandemia no reforzó estos vínculos, en tanto las distintas demandas fueron aumentando. En este sentido referentes de las instituciones manifestaban estar atendiendo las problemáticas que fueron cobrando más fuerza en el 2020, y recuperando sobre todo cuestiones relativas a las trayectorias escolares y educativas. El Teatro del Galpón articula con otros espacios sociocomunitarios, sobretudo con aquellos a los que también asisten algunxs niñxs y jóvenes que participan de los talleres; no obstante, el trabajo en red no aparece como un recurso tan fuerte pospandemia, siendo que el resto de las instituciones se encuentra también sobrecargada de demandas, reduciendo así la capacidad de articular y responder para otrxs.

Reflexiones finales

El contexto de pandemia y pospandemia representa un desafío para las organizaciones sociales en tanto se recrudece la situación económica de la población y las formas de vulnerabilidad se ven agravadas. No obstante, se han podido recuperar intervenciones y estrategias llevadas adelante por el Teatro del Galpón que apuntan a garantizar el acceso a derechos de la población en clave de participación colectiva. Encuentro esta línea de trabajo necesaria para reflexionar sobre nuestro rol como agentes garantes de salud y de los derechos de lxs niñxs y jóvenes. Carballada (2013) plantea que “El trabajo social desde la intervención,

hace visible el padecimiento como expresión de la desigualdad social en los espacios de lo microsocioal", y se posibilita así la desnaturalización y el cuestionamiento que darán lugar al análisis y la toma de acción para transformar las situaciones de desigualdad y vulneración. Será necesario, entonces, mantener desde la profesión una escucha atenta que permita la visibilización, la reflexión y la elaboración de estrategias colectivas, que potencien los espacios socio comunitarios ponderando las estrategias colectivas en marcha, con el horizonte de garantizar el acceso a los derechos y propiciar la conquista de nuevos.

Referencias

- Arfuch, L. (2005). Problemáticas de la Identidad. En Arfuch, L. (Comp.), *Identidades, sujetos y subjetividades*. (21-43). Prometeo.
- Carballeda, A. J. M. (2013). *La intervención en lo social como proceso: Una aproximación metodológica*. (1º ed.). Editorial Espacio.
- Chaves, M. (2010). ¿Juventud? En Chaves, M. *Jóvenes, territorios y complicidades. Una antropología de la juventud urbana*. (25-49). Espacio Editorial.
- Ley 13.298 de 2005. Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños.
- Ley 26.061 de 2004. Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Margulis, M. y Urresti, M. (1998). La construcción social de la condición de juventud. En Cubides, H., Laverde, M. C. y Valderrama, C. (Eds.), *Viviendo a toda. Jóvenes, territorios culturales y nuevas sensibilidades*. Siglo del Hombre Editores.
- Testa, C. et al. (2020). *Trabajo Social y vulnerabilidad social: estrategias institucionales y prácticas organizativas*. Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Sociales.
- Ramirez, A. J. y Viguera, A. (2004). *La protesta social en Argentina entre los setenta y los noventa. Actores, repertorios, horizontes*.
<http://historiapolitica.com/datos/biblioteca/Viguera.pdf>

Organizaciones sociales de base comunitaria y pospandemia

Claudio Ríos

María Virginia Terzaghi

claudiodanielrios@hotmail.com

Instituto de Estudios en Trabajo Social y Sociedad (FTS-UNLP)

Introducción

El presente trabajo sintetiza algunos de los avances del proyecto de investigación que desde el IETSyS (FTS UNLP) se propone analizar los impactos de las transformaciones socioeconómicas, generado como efectos de la pandemia Covid 19 en barrios de relegación social del Gran la Plata, así como también las estrategias desarrolladas en las organizaciones sociales de base comunitaria para mitigarlos.

La pandemia y la crisis sanitaria generada por la misma coincidieron, en nuestro país, con un grave proceso de retracción social a partir del avance de políticas neoliberales en el periodo 2015-19. Estas modificaciones que se dieron en el plano de las políticas sociales trajeron como consecuencia un retroceso en materia de accesibilidad a derechos de las poblaciones vulnerables en el conjunto del país, y más específicamente en la pobreza urbana y suburbana. (Grassi y Hintze, 2018; Clemente, 2020)

A partir de nuestro trabajo cotidiano con organizaciones sociales de base comunitaria, nos encontramos con escenarios barriales atravesando situaciones complejas de las más diversas, que implican fundamentalmente a las poblaciones infanto-juveniles en situación de extrema vulnerabilidad. La llegada de la pandemia agudizó las dificultades que atraviesan estos espacios y si bien rápidamente comenzó a reconstruirse una red de políticas públicas en estos territorios de relegación social, la crisis económica y la dificultad de establecer estrategias de intervención producto de las necesarias políticas de aislamiento y distanciamiento social, hicieron que poco a poco se vaya estableciendo un nuevo mapa de desigualdades y novedosos procesos de exclusión social.

Las demandas relacionadas con alimentación, la atención de salud, socioeducativas, y de violencia de género se tradujeron poco a poco en una necesidad urgente de las organizaciones comunitarias de dar respuestas. Comedores, copas de leche, organizaciones de la sociedad civil, centros comunitarios, de fomento, clubes, centros de día, por mencionar solo algunos, resignificaron sus acciones y comenzaron a diseñar estrategias de atención a la población vulnerable.

Los nuevos escenarios barriales presentan nuevas demandas emergentes y con ellas, la necesidad de dar respuestas por parte de organizaciones que no contaban con los recursos necesarios para ello. Esto exigió para esas organizaciones una revisión en sus modos y prácticas de intervención y la puesta en marcha de mecanismos de asistencia desde lo solidario, como también el establecimiento de nuevos lazos y redes de articulación en la comunidad.

Nuestro trabajo actual de investigación se centra en las diversas expresiones territoriales actuales de la pobreza en los barrios del Gran La Plata, reconociendo y analizando las maneras en que el Estado se hace presente, las políticas públicas que se implementan y las diversas modalidades de gestión de estas. También nos interesan las transformaciones que se están operando en la relación entre los actores del territorio, las expresiones de nuevas problemáticas y sus diversas significaciones por parte de las organizaciones e instituciones en el abordaje de las mismas.

Organizaciones sociales y políticas públicas

En el periodo 2016/2019 se produjeron una serie de modificaciones en el plano de las políticas sociales que trajeron como consecuencia un retroceso en materia de accesibilidad a derechos de diferentes grupos en situación de vulnerabilidad social, cuestión que fue agravada seriamente por los efectos de la Pandemia COVID 19 (Clemente, 2020; Grassi y Hintze, 2018). Hoy en un período posterior a la crisis aguda provocada por la pandemia, nos interesa profundizar este conocimiento acerca de las transformaciones que se están operando en lo que podríamos llamar pospandemia.

En los últimos años hemos asistido a diversas transformaciones en el estado y las políticas públicas que han interpelado fuertemente a las organizaciones sociales de base comunitaria que venían desarrollando sus acciones en los diferentes barrios del Gran La Plata. Si bien los procesos de retracción que sufrieron las políticas sociales a partir de 2016, tanto a nivel nacional como en la Provincia de Buenos Aires, cementaron un nuevo escenario donde las organizaciones sociales debieron enfrentar un sinnúmero de problemas cotidianos; el impacto de la Pandemia COVID 19, a partir de marzo de 2020, agravó seriamente la situación de las mismas con la consiguiente transformación de la dinámica de las organizaciones para dar lugar a nuevas estrategias ante lo que aparecía como una catástrofe de ilimitadas consecuencias.

Las organizaciones sociales de base comunitaria tuvieron una gran capacidad transformación para abordar diversas necesidades emergentes de las poblaciones de los barrios de relegación afectados por la pandemia. No sin dificultades, la gran mayoría de ellas, pudieron disponer rápidamente de un repertorio de respuestas, a partir de reorientar recursos de sus actividades habituales para enfrentar la crisis sanitaria.

En el caso de las organizaciones sociales de base comunitaria con las cuales trabajamos, que se ubican en 10 territorios-barrios-localidades diferentes del Gran la Plata, la gran mayoría se centraron en un primer momento en la distribución de alimentos y productos de primera necesidad, brindando asistencia a los hogares más vulnerables.

“Asimismo, las medidas de aislamiento produjeron que las actividades de este Centro queden canceladas y postergadas, las familias sólo se acercaban a retirar las viandas, mediante protocolos y muchos cuidados, ya que además (y muy relevante) no se contaba aún con vacunas para los trabajadores y trabajadoras comunitarias, quienes cumplían un rol fundamental para las familias en este contexto de crisis.” (Amati et al., 2022, p. 23)

Pero además de brindar ayuda alimentaria y asistencia básica, las organizaciones ampliaron sus estrategias para brindar contenciones y anclajes emocionales y así facilitar el acceso a servicios de salud y promover la prevención de la Covid-19. Esto se identifica en la formación de redes de trabajo donde se articulan políticas públicas en el territorio con profesionales de los centros de salud y los referentes de las organizaciones sociales de base comunitaria.

El papel de las referentes sociales en uno de los barrios estudiados muestra con claridad la relevancia de estas en el momento más acuciante:

“las referentas también tuvieron que poner sus cuerpos y esfuerzo para llevar a cabo el “comité de crisis”, donde hacían controles y relevamientos a las familias que transitaban el virus de Covid-19, y durante los días de aislamiento les alcanzaban comida, alimentos, productos de limpieza y desinfección; eran ellas quienes además, llamaban a primeros auxilios cuando se encontraban con casos graves, y se preocupaban diariamente por la salud de todos los integrantes de las familias del barrio”. (Amati et al., 2022, p. 27)

Las referentes de las organizaciones intervinieron fuertemente en las situaciones de violencia de género e intrafamiliar acompañando, brindando información, haciendo denuncias, consiguiendo botones antipánico, o perimetrales, muchas veces articulando con el Ministerio de Mujeres, Género y Diversidad.

La pandemia al imponer restricciones de movilidad y distanciamiento social llevó a que muchas organizaciones trasladaran sus actividades al ámbito digital. Mas allá de las dificultades y brechas, la digitalización permitió continuar con la educación y la capacitación, como también con la difusión de información.

El uso de herramientas digitales por parte de las organizaciones comunitarias en este proceso de transformación fue fundamental para adecuarse a las estrategias que se iban desarrollando. Las herramientas tecnológicas se utilizaron para mantener la comunicación entre las diversas organizaciones y barrios, para realizar campañas de educación sanitaria en medio del brote del virus, como también organizar actividades ‘on line’, como talleres o capacitaciones virtuales.

Este proceso de adquisición de habilidades tecnológicas fortaleció el desarrollo de las redes entre organizaciones e instituciones públicas. Las organizaciones establecieron relaciones estratégicas con diferentes actores sociales, gobiernos municipal y provincial, organizaciones no gubernamentales, lo que les permitió consolidar sus diferentes estrategias de enfrentamiento a los problemas de los barrios.

Estas organizaciones tuvieron una gran capacidad articuladora con la política social durante la pandemia. Mas allá de las dificultades de acceso ante desafíos presentados a sus capacidades organizativas y económicas; las organizaciones comunitarias participaron activamente en las mesas barriales y comités de crisis que funcionaban para la articulación de la política social y la discusión de políticas relacionadas con la crisis sanitaria en el territorio. Su experiencia en el conocimiento del territorio y las necesidades locales se constituyeron fundamentales para la toma de decisiones. Estas organizaciones desempeñaron un papel relevante en el monitoreo y seguimiento de las políticas sociales implementadas durante la pandemia. Ya sea a través de la

recopilación de datos o la elaboración de informes, aportaron información relevante para identificar brechas y/o dificultades en los procesos de accesibilidad a los servicios y muchas veces propusieron recomendaciones para su mejoramiento.

Las transformaciones operadas en los territorios nos convocan a analizar el campo de las políticas sociales en la actual coyuntura y conocer el impacto que generan en la vida cotidiana de las poblaciones vulnerables de los barrios estudiados y, por otro lado, las modalidades de resolución a las demandas por parte de las organizaciones de la comunidad.

Las organizaciones y la organización social del cuidado

Como decíamos anteriormente las organizaciones comunitarias de base, resignificaron sus acciones y comenzaron a diseñar estrategias de atención a la población vulnerable con prácticas de cuidado ante la pandemia. Esto se manifestó en una suerte de revisión en sus modos y prácticas de intervención y la puesta en marcha de manera muy eficaz de mecanismos de asistencia desde lo solidario en el establecimiento de nuevos lazos y redes de articulación en la comunidad en contextos de aislamiento y distanciamiento social.

La organización del cuidado se constituyó como fundamental para el sostenimiento y reproducción de la vida cotidiana y socioeconómica diaria. La división sexual del trabajo en el marco del sistema capitalista y patriarcal empuja a las mujeres y disidencias desde su nacimiento a cumplir con tareas reproductivas y de cuidado al ámbito privado de los hogares, donde no existe el reconocimiento ni la remuneración por dichas tareas.

“Las tareas de cuidado también se vinculan con las problemáticas sociales dentro de la domesticidad, y con el rol de las familias en la satisfacción de necesidades y provisión del bienestar. Dichas tareas, mayoritariamente, son ejercidas por mujeres dentro de los hogares, como también en centros educativos, de salud y comunitarios, ya que hay actividades comunitarias y profesionales que se encuentran feminizadas, como se puede apreciar en este territorio y centro de prácticas”. (Amati et al., 2022, p. 28)

Las organizaciones sociales de base comunitaria del Gran La Plata desempeñaron un papel fundamental en la promoción de la solidaridad y la organización de los vecinos. Mediante la creación de redes de apoyo mutuo, la organización de acciones colectivas y la promoción de la participación, estas organizaciones fortalecieron el tejido social de los territorios barriales de relegación social. A lo largo de los últimos años han establecido redes de apoyo para garantizar la provisión de cuidados comunitarios, han coordinado acciones con la Universidad, con profesionales de la salud, organizaciones y otros actores de relevancia para brindar servicios de atención médica, acompañamiento psicológico, entrega de alimentos y medicamentos, como otros tipos de cuidados necesarios.

Por otra parte, se han desarrollado acciones de capacitación y formación en cuidados comunitarios como de talleres y cursos sobre prevención, prevención de enfermedades, salud mental y otras temáticas relacionadas con el cuidado de la salud. Estos procesos formativos permitieron fortalecer las capacidades de las/es referentes y miembros de las organizaciones en

la provisión y organización de los cuidados. Estas estrategias formativas se hicieron generalmente en articulación con las políticas nacionales y provinciales presentes en el territorio como también con la UNLP a través de proyectos de extensión universitaria, asegurando una atención integral y articulada de los cuidados en la comunidad, y compartiendo información, recursos y estrategias prácticas.

De esta manera, los puntos de encuentro entre las organizaciones, las políticas y los servicios sociales configuran una trama de relaciones expresando, antes que los modos de inclusión de dichas organizaciones en los mecanismos de gestión de los recursos sociales, la emergencia de nuevas formas de identificación de las necesidades y de configuración de las demandas.

El estudio acerca de las estrategias que construye el Trabajo Social en su intervención en vínculo con las organizaciones sociales nos posibilita el análisis de esa trama entre necesidades, organizaciones y la disciplina del Trabajo Social. Esta relación aporta a los procesos de construcción de significados que instauran las demandas y espacios de emancipación y conformación de subjetividades colectivas que se explicitan en las organizaciones sociales.

Entendemos que estas líneas de indagación aportan al desarrollo profesional y a la construcción de líneas de formación profesional y de intervención acordes a la particularidad de la cuestión social problematizada en los territorios de relegación social.

Nuestro trabajo en este momento apunta a resignificar los efectos de la Pandemia Covid 19 en los territorios de relegación que han reconfigurado aún más el mapa de la desigualdad en dichos espacios. En ese sentido es que intentamos desarrollar un proceso de análisis de situaciones particulares ante la emergencia de nuevas desigualdades y procesos de exclusión social producto de los efectos pandémicos.

Esto nos permite conocer problemáticas que todavía no se han instalado debidamente en la agenda pública o son de débil visibilidad e identificar nuevos actores en estos escenarios comunitarios.

Por otro lado, estudiar las estrategias de intervención que despliegan las organizaciones comunitarias en el abordaje de los problemas, constituye un aporte al conocimiento de las modalidades que las mismas establecen en la trama social comunitaria y las novedosas formas de asociación con el Estado. Estos son aspectos relevantes tanto para cualificar la formación profesional de las y los trabajadores sociales como para aportar al diseño de políticas públicas que aborden desde una perspectiva de derechos los problemas de niños y jóvenes en los barrios de relegación social. (Ríos y Ponziani, 2021)

Indagamos entonces las diferentes articulaciones que las organizaciones sociales de base territorial comunitaria desarrollan con relación a las nuevas estrategias interventivas de las políticas públicas en los barrios en los que cómo catedra desarrollamos los procesos de Prácticas de Formación Profesional (PFP). Además, esto se relaciona fuertemente con las diversas estrategias que desarrollan las organizaciones para la tematización de nuevas demandas sociales, producto de la Pandemia COVID 19, y con las acciones que llevan a cabo las mismas como organización social de los cuidados comunitarios.

Asimismo, procuramos la configuración de una base de datos que posibilite una caracterización de los barrios de relegación social urbana del Gran La Plata teniendo en cuenta las características de la población, instituciones, asociaciones que intervienen, recursos existentes y problemáticas sociales emergentes que puedan dar cuenta de un nuevo mapa de desigualdades y procesos de exclusión social en los territorios estudiados.

Nuestras estrategias interventivas en esos territorios apuntan además al establecimiento de vínculos más fuertes con las organizaciones sociales a partir de reconstruir las diversas estrategias que desarrollan para la tematización de nuevas demandas sociales. Consideramos que estas acciones redundan en potenciar sus acciones y vínculos con la política pública y la universidad, fundamentalmente con las acciones llevadas a cabo por el Consejo Social de la Universidad (UNLP) y los Centros Comunitarios de Extensión Universitaria²⁰⁴.

Por otra parte constituirá un resultado del proyecto la Elaboración de un Mapa de Recursos Comunitarios que contenga las organizaciones sociales de base territorial comunitaria que desarrollan sus acciones en los barrios de relegación social urbana del Gran La Plata, situando los principales rasgos que las caracterizan desde la configuraciones productivas, políticas y estrategias de cuidado, como también los procesos de tematización de las demandas que se expresan en dichas organizaciones sociales.

Referencias

- Amati, I, Boza, L., Gonzalez, N., Pereyra, F. y Vega, G. (2022). *Portafolio Villa Elvira. Informe Final de prácticas de formación profesional*. Cátedra Trabajo social II. FTS UNLP
- Área de Trabajo Social (2020). *Informe sobre el relevamiento de la situación de los centros de prácticas de formación profesional de la Facultad de Trabajo Social*. Facultad de Trabajo Social, Universidad Nacional de La Plata.
- Benza, G. y Kessler, G. (2021). *La nueva estructura social de América Latina. Cambios y persistencias de la ola de gobiernos progresistas*. Siglo XXI Editores.
- Carballeda, A (2022). *La subjetividad como terreno de disputa*. Editorial Margen.
- Carballeda, A. (2018): *Lo histórico, lo teórico y lo metodológico. Apuntes de intervención en lo social..* Margen Ediciones.
- Carballeda, A. (2015) El territorio como relato. Una aproximación conceptual. En *Revista Margen*, (76). <https://www.margen.org/suscri/margen76/carballeda76.pdf>
- Clemente, A. (2016). La pobreza persistente como un fenómeno situado. Notas para su abordaje. *Revista Perspectivas de Políticas Públicas*, 6(10), 13-27.
- Clemente, A. (2018). Bienestar y accesibilidad. Historia reciente de una desvinculación anunciada. A. Clemente (Dir.), *La accesibilidad como problema de las políticas sociales: un universo de encuentros y desvinculaciones*. Espacio Editorial.

²⁰⁴ Los Centros Comunitarios de Extensión Universitaria (CCEU) son espacios de cogestión entre la Universidad y la comunidad donde se implementan acciones que abordan los problemas y necesidades de un territorio determinado. Dependen de la Dirección de Gestión Territorial de la Prosecretaría de Políticas Sociales de la Universidad Nacional de La Plata. Los CCEU involucran a docentes, no docentes, estudiantes y graduadas/os interesadas/os en llevar adelante acciones de extensión, enseñanza e investigación junto a la comunidad.

- Grassi, E. y Hintze, S. (2018) *Tramas de la desigualdad. Las políticas y el bienestar en disputa*. Prometeo Libros
- Ríos, C y PONZIANI, L (2021). *Territorios barriales, pandemia y organizaciones sociales de base comunitaria*. Jornadas Integrales de Extensión e investigación, Facultad de Trabajo Social. Universidad Nacional de Entre Ríos.
- VV. AA (2022). Portafolios de las Prácticas de Formación Profesional. Barrios: Villa Elvira, Altos de San Lorenzo, San Carlos/Malvinas, Villa Elisa, Los Hornos, Ensenada, Berisso, Abasto.

Centro de Estudiantes “Juana Azurduy”. Un proceso de organización y resistencia desde la cárcel

Camila Sayus (LECyS, FTS UNLP)

camila_sayus@hotmail.com

La ponencia que presento en esta oportunidad busca exponer el proceso de organización del Centro de Estudiantes Universitario “Juana Azurduy” en la unidad N° 8 de Los Hornos. La misma se encuentra enmarcada en mi beca de investigación de maestría en Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP, que busca conocer y analizar las dificultades y los desafíos propios del establecimiento carcelario en torno a la organización colectiva y al acceso a la educación como derecho, así como comprender cómo se gestaron los procesos de construcción de espacios colectivos relacionados a la educación, en términos de conquistas y negociaciones con actores sociales que se encuentran dentro y fuera de la cárcel.

Antes de comenzar a historizar al CEU Juana Azurduy me parece importante aclarar que la organización colectiva en pos de reclamos es un entramado que tiene sus particularidades en cada Unidad. Sin embargo, mi participación en el CEU de la unidad N°8, en el marco de la extensión universitaria, junto a las conversaciones informales y entrevistas semi estructuradas con las mujeres detenidas me llevó a preguntarme sobre los alcances y limitaciones de la organización colectiva en las unidades de mujeres. En este sentido, los talleres realizados en 2019 en la UP N°33 me dieron pautas para empezar a comprender las dificultades que estos procesos implican al interior de la cárcel, dado que en los relatos se reflejaban las herramientas del Servicio Penitenciario (SPB) para obstaculizar el sostenimiento de estos espacios. Aunque el hecho de que el SPB intervenga en la construcción de lazos organizativos es recurrente tanto en cárceles de mujeres como de hombres, en las de mujeres tienen un extra de dificultad: al respecto, Natalia Ojeda (2016) expone que “(los) actos de alianza «entre mujeres» constituyen parte inherente en la construcción del orden social carcelario y, por lo tanto, son objeto de vigilancia, de atención y de involucramiento por parte del personal penitenciario” (p.71).

Por otro lado, los centros de estudiantes universitarios en cárceles vienen construyéndose hace décadas, con mayor presencia en unidades varones. Según Basile,

Gastiazoro y Roca Pamich (2015) “los centros de estudiantes universitarios dentro de las cárceles bonaerenses surgen frente a la presión de estudiantes detenidos para tener un espacio físico y una representación de sus intereses frente al Servicio Penitenciario e instituciones de la sociedad civil” (p. 276) sin embargo, en estos espacios se pone en tensión el difícil acceso a la educación y el surgimiento de estos como concesiones que el Servicio Penitenciario Bonaerense (SPB) otorga (ante la demanda de los estudiantes), no sin antes poner ciertas limitaciones que resguarden la gobernabilidad.

Centro de Estudiante Universitario “Juana Azurduy”: un CEU que resiste

El centro de estudiantes de la Unidad 8 fue el primero que conocí y el que me permitió conocer la organización desde adentro. El mismo se encuentra al lado del salón de eventos de la unidad, lo primero que se presenta antes de ingresar al centro es el nombre, “Juana Azurduy”, en un cartel verde acompañado por el de la Universidad Nacional de La Plata y su sello. Se trata de un espacio relativamente pequeño, pero cuenta con una biblioteca, un baño y computadoras que están a disposición de lxs estudiantes. Por el pasillo que introduce al CEU se ingresa al pabellón universitario, inaugurado en el mes de marzo del 2022, donde además de las celdas con capacidad para 16 personas, encontramos una cocina y un patio. Este pabellón está destinado a estudiantes universitarias, sin embargo, cuenta con una celda de mayor tamaño donde durante un tiempo lxs habitantes no necesariamente forman parte la universidad, esto me lleva a pensar la complejidad de la estructura carcelaria y puede tener que ver con las negociaciones de las que estuve escribiendo antes.

Con el tiempo se fue configurando este espacio físico para que nucleee a lxs estudiantes universitarios y dispongan del CEU en el momento que lo requieran. Sin embargo, el centro no siempre fue universitario y no siempre tuvo el nombre que tanto lo representa en la actualidad.

El centro de estudiantes comenzó siendo multinivel, lo que implica menor autonomía del espacio para con el SPB, en las palabras de las entrevistadas el proceso de constitución del CEU “Fueron muchos años de lucha, de mesas de diálogo”. Viviana, la actual presidenta y una de las fundadoras del centro de estudiantes, cuenta con un largo recorrido en Centros de Estudiantes Universitarios. Como ella expresa: “yo vengo de un Centro de Estudiantes de la 33, en realidad vengo desde “Alma”, desde que en Azul se genera un centro Alma, yo sabía que venía para La Plata y quedaba muy lejos, y quedó construido el centro Alma que hoy sigue sosteniendo el mismo nombre... después como la jefatura cambió y no apostaba a lo educativo y no podíamos salir porque era una prioridad el tema de los bebés, porque es una cárcel que tiene mamás, vine a esta unidad a poder estudiar.

Por supuesto que este espacio, el mismo que estamos habitando, pero era un Centro de Estudiantes multinivel. Sí, me tuve que adaptar, era acompañar pero no había tantas posibilidades” (2021). El espacio físico era el mismo pero a los ojos de la entrevistada le faltaba un recorrido importante que hacer y así fue como comenzó la historia del Centro Universitario Juana Azurduy. Las palabras de las mujeres entrevistadas, que hacen un esfuerzo por recordar estos primeros pasos, están repletas de nombres que me cuesta tipear al desgrabar la entrevista, expresan la importancia que tuvieron los actores sociales externos, en especial la Universidad: “yo era la única estudiante de sociología, entonces el programa (de Acompañamiento a Estudiantes Privados de la Libertad de la FaHCE - UNLP) vino a presentar la carrera, hicimos un breve taller en el cual se sumaron algunas compañeras y se inscribieron. Después, mi compañera que era presidenta de ese Centro multinivel por situaciones personales decide dejar de lado y me lo entrega (al centro de estudiantes)”. Los primeros indicios de un centro universitario comenzó en la Unidad 8 de la mano de mujeres que entendieron que en ese momento estaban dadas las condiciones para construir un espacio colectivo: “nos juntamos y estratégicamente nos pusimos de acuerdo con otra compañera, Crsitina, que ya recuperó la libertad y la identidad del

centro fue más nombre de Indiana, fue quien propuso el nombre de Juana azurduy, por supuesto que la acompañamos en eso e inauguramos el Centro de Estudiante Juana Azurduy como CEU de mujeres, yo como presidenta, Cristina como vicepresidenta e Indi como secretaria de actas. Y así fue esa gran fiesta gran, un 11 de diciembre de 2015”.

Para las entrevistadas hubieron varios factores que propiciaron la inauguración del centro universitario, como también hubieron otros que obstaculizaron el sostenimiento del mismo en lo que fue un proceso largo y complejo: “por supuesto que pasaron muchas cosas, esa jefatura en ese momento acompañaba, después hubo cambios, por supuesto compañeras se fueron, recuperando la libertad”, los actores que se involucran en estos procesos fueron fundamentales para la construcción del centro.

¿Cómo fueron esos primeros pasos para constituir un espacio colectivo? Como expuse más arriba, quienes se encargaron de construir el centro eran universitarias y este espacio era, al menos desde una primera mirada, para quienes transitaban una carrera. Sin embargo, excluir a las personas que habitan la cárcel y no la Universidad, resultaría poco estratégico por el número de personas que incluyen, Viviana me explica que “Hablamos con la población, eran personas que tienen una llegada a toda la población (...) por esto se hizo multitudinario, porque estaba toda la unidad, con todas las banderas con esa celebración y las chicas estaban todas de acuerdo y compañeras más no estudiantes que vivían en el pabellón”. El consenso es fundamental para cualquier proceso de cualquier orden, leer estas situaciones desde la perspectiva gramsciana me invita a pensarlo en ambas direcciones: por un lado, aquello que el servicio otorga a cambio de una pacífica

gobernabilidad del penal sin dejar de mantener cierto control sobre lo que sucede; y por otro, el que se gesta en el interior de estos espacios colectivos que deben mantenerse estables en la complejidad del sistema carcelario. Esta es una cuestión que me gustaría seguir profundizando más adelante. Sin embargo, creo que las pistas para desentrañar estas dinámicas, al menos en la segunda dirección que relató, están en el propio funcionamiento del centro y los servicios que este ofrece. Viviana me explica que “Había muchas personas que apostaban que esos espacios estuvieran, Cristina la vice presidenta y profesora de kick boxing daba clases y se abocaba al deporte mientras Indi era la que redacta actas y era la genia que conocía a todo el mundo”. El Centro empezó a cumplir tareas que podían alcanzar a personas por fuera del circuito universitario, estas suplen las falencias del propio sistema, al mismo tiempo que amplían las actividades recreativas de quienes estaban en la Unidad. Un ejemplo de lo importante que fue este espacio lo encontré cuando consulté por las primeras medidas que se llevaron adelante en ese 2015: “Internet porque no teníamos, tenía que pedir una clave a jefatura y era un problema, la tenían la presidenta y la vicepresidenta, apostaron porque no me podía meter en redes sociales, solamente en lo que era investigación, la comunicación con las facultades y se respetó eso a rajatabla”. El acceso a internet se ha convertido en los últimos años en uno de los servicios imprescindibles para todxs, esto trasladado a un lugar donde el contacto con la familia es reducido, el acceso a la educación superior era casi completamente desde las unidades (es decir, con un contacto reducido con demás compañerxs y servicios de las facultades) y la convivencia

con un número elevados de otras personas en malas condiciones, donde la violencia es recurrente, convierte al acceso a internet en una especie de facilitador para garantizar otros derechos. Viviana me cuenta como anécdotas algunas de las dificultades en el acceso a la educación superior y las estrategias que utilizaban antes de que internet apareciera en las unidades: “pero nosotros estudiamos con PDF a escondidas, en forma clandestina, no teníamos material, le poníamos todo, si es verdad cada facultad tiene su particularidades y en lo que es Humanidades siempre nos acompañaron con el material y las tutorías correspondientes, con el acompañamiento cada final, alguien nos estaba esperando con desayuno con un mimo para el alma y haciendo fuerza para que todo salga bien”.

A la luz de haber transitado dos años de pandemia por el Covid-19 puedo decir que el acceso a internet es insuficiente e inestable, en un contexto que puso en relieve todas las falencias estructurales del sistema penitenciario nacional, mantener las clases, tutorías y talleres desde la distancia fue un verdadero desafío para quienes continuamos interviniendo en las unidades durante el ASPO (Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio) desde la virtualidad.

El final de los “años de oro”

Entiendo que los procesos colectivos son complejos, en especial si los ubicamos dentro de una de las instituciones estatales que se encarga de administrar el castigo. Los Centros de Estudiantes representan mucho más que el acceso a la educación superior, representan un actor social con una legitimidad en ascenso desde últimos años, con posibilidades de reclamo que superan los límites educativos y se insertan en las problemáticas que atraviesa la cárcel. Esto implica que estos espacios estén bajo la óptica rigurosa de quienes deben mantener cierta gobernabilidad en las unidades, generando altos niveles de cuidado y resguardo de los centros. Esto lo entendí cuando las entrevistadas comentan sobre las primeras grandes dificultades que se les presentaron en el camino: “durante 3 años pude concurrir a la facultad y éramos re felices todos pero después a esa lista de las 22 personas (estudiantes que salían del penal a cursar/rendir) nos anunciaron que se cortaron las cursadas, fue un cambio de gobierno, la bajada de línea y realmente fueron recortes importantísimos que nos hicieron mucho daño (...) la realidad es que también hubo una política dura cuando sacan a 4 compañeras de traslado”.

Me parece importante contextualizar estas medidas que el SPB comenzó a tomar y que, lógicamente, atenta contra el Centro en general y contras las trayectorias educativas de quienes transitaban una carrera universitaria, en particular. Esta situación ocurrió en el año 2017 durante la presidencia de Mauricio Macri, el gobierno provincial de Eugenia Vidal y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos al mando de Gustavo Ferrari. El gobierno macrista implicó la vuelta de un proyecto profundizador del neoliberalismo contemporáneo con un impacto estremecedor sobre los sectores populares y las políticas públicas que orientaban al proyecto. Durante este periodo se dio una alta presencia policial en los barrios más vulnerables de la provincia de Buenos Aires al mismo tiempo que se elevaban los niveles criminalización de algunas poblaciones específicas, las políticas punitivas llevaron a declarar la “emergencia penitenciaria” en el año 2019 producto de la superpoblación en las unidades penitenciarias del país. Núñez, García Basalo y Olaeta

(2020) explican con estadísticas el aumento de personas detenidas durante el periodo indicado: “En términos globales, es decir, incluyendo a todos los establecimientos provinciales, en 2015 había una sobrepoblación promedio del 6.2%. Por su parte, en 2018 —de acuerdo con la misma fuente oficial¹— en las unidades del servicio penitenciario federal existía una sobrepoblación informada del 7.8%, mientras que el promedio global de todo el país presentaba un incremento del 22.1% en el índice de sobrepoblación.”

Esta pequeña contextualización nos sitúa para encuadrar los hechos sucedidos en el CEU de la Unidad 8 en lo que fue un proyecto de gobierno amplio con un gran desinterés²⁰⁵ por la garantía de derechos de los sectores vulnerables. A este contexto se le suma la ya conocida relativa independencia con la que el SPB cuenta respecto al trato de las personas privadas de la libertad desde hace ya varias décadas.

Tiempo después del período en el que las salidas a rendir y cursar fueran interrumpidas y algunas compañeras hayan sido trasladadas, Viviana relata sin mucho detalle sobre el cómo aparecieron lo que ella denomina *años de oro* que iniciaron con un gran evento en la unidad “después de eso era como ya andábamos por todos lados, teníamos patio abierto”. Sin embargo, el golpe más fuerte que ha recibido este espacio llegó poco después de esta época de mayores libertades: “vino una política muy militarizada en donde nos cerraron el centro por una pelea entre dos compañeras, no fue en el centro, pero como eran universitarias se cerró el centro y se usaba como un depósito cuando teníamos requisas”.

Atrapamuros (2018) describe este período como un claro endurecimiento que se hizo notar de inmediato en cuanto a las condiciones de vida, las restricciones severas a la hora del manejo interno, de los horarios para recreación y los turnos para bañarse, también relata del impedimento que había para el ingreso de alimentos por parte de los familiares hasta de la implementación de una proveeduría en la unidad para la compra de los mismos. No solo las salidas a cursar y rendir fueron prohibidas, también las condiciones materiales de vida en general fueron endurecidas, a la vez que quienes ingresaban a realizar talleres debían exponerse a la demora en el ingreso, interrupciones constantes y el pedido de retiro antes del horario previsto, como una estrategia de desgaste del SPB hacia las organizaciones e instituciones que participaban en la unidad.

Hoy el CEU de la Unidad N 8 es uno de los que más actividades aloja, junto con la Unidad 51 (ambas unidades de mujeres que conforman el Circuito Universitario en Cárceles) representan el 11,7% de estudiantes activos y aspirantes en el año 2022, teniendo, la unidad 8, 13 estudiantes activas y 8 aspirantes. Además de las carreras de grado también incentiva y recibe talleres y diplomaturas que no cuentan con restricciones para su participación, dando la oportunidad de habitar el espacio a personas que no tienen una relación directa con la Universidad. Esto me lleva a pensar que se posiciona al centro en un lugar en la correlación de fuerzas que tienen capacidad de negociación y generan sus propias redes con el afuera.

Conclusiones

²⁰⁵ Para ampliar, véase: <https://www.argentina.gob.ar/justicia/afianzar/sneep-2018>

El CEU Juana Azurduy fue inaugurado el 11 de diciembre de 2015, desde entonces ha tenido una trayectoria compleja, se tuvo que enfrentar a obstáculos propios de la

institución carcelaria: participantes que salían libertad, restricciones por parte del SPB, e incluso momentos de cierre total de las actividades pero también es importante señalar que hay personas que vienen sosteniendo el centro desde sus inicios, generando un acumulado en torno a las discusiones, al identidad del CEU y los objetivos que se fueron planteando.

Por otro lado, es un espacio que se configura según distintas coyunturas, como explique en el desarrollo, estos procesos deben leerse situadamente para comprender cómo convergen los lineamientos de gobierno con la gobernabilidad de la unidad, lo que lleva a configurar un escenario de menores o mayores libertades y crecimiento.

En suma, las palabras de las entrevistadas dejan ver el entramado complejo que da origen a estos procesos en su momento más incipientes, desde la perspectiva de la jefatura del SPB en la unidad 8, las compañeras que le pusieron el cuerpo y cabeza, incluyendo las trayectorias y aspiraciones personales, pero también las dificultades de sostener un espacio en el que sus participantes recuperan la libertad y se alejan del mismo. También ingresan en el discurso otros actores como la Universidad Nacional de La Plata desde los programas en las diferentes facultades que cuentan con el convenio para dictar las carreras para personas privadas de la libertad. Estamos hablando de procesos siempre cambiantes, con actores que suelen también cambiar, como por ejemplo la jefatura.

Mi acercamiento al centro de estudiantes durante varios años me permitió seguir preguntándome sobre las limitaciones de estos espacios, incluso continuó abriendo puertas para pensar la gobernabilidad propia del espacio y su continua transformación. Espero poder ampliar y profundizar sobre cómo se construyen las referencias políticas dentro del espacio del centro y también sobre las relaciones de poder que se tejen entre el adentro y el afuera.

Referencias

Basile, T. Gastiazoro, J. y Roca Pamich, M. (2015) La gobernabilidad penitenciaria y las lógicas universitarias en centros de estudiantes de Unidades Penales de La Plata. En Rodríguez, E y Viegas Barriga, F. (Comp.), *Circuitos carcelarios: estudios sobre la cárcel argentina* (pp.267-291). Edulp.

Dirección de Acompañamiento Universitario en Cárceles. (2022). *Informe sobre carreras universitarias de grado en cárceles*. UNLP.

Makowski Muchnik, S (1999). Desde el silencio, historias de mujeres en la prisión. *Secuencia, revista de Historia y Ciencias Sociales*.

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

<http://www.spb.gba.gov.ar/site/index.php/unidad-33-los-hornos#:~:text=La%20Unidad%2033%2C%20fue%20inaugurada,ni%C3%B1os%20menores%20de%204%20a%C3%B1os.>

Ojeda, N (2017) *Las implicaciones del castigo. Un estudio etnográfico en una cárcel de mujeres en Argentina*.

Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena. (2021). *Informe anual* Buenos Aires.

Salud. Proyectos en disputa. Aportes desde el Trabajo Social sindical en salud pública

Atencio Viviana, Chamorro Mario, Cóccaro Pablo, Scali Silvana, Silva Pamela
(Sindicato de profesionales de la salud de la provincia de Bs. As, CICOP. Hospitales y centros de salud Públicos PBA)
pamelazhioshi@gmail.com

El peor analfabeto
Es un analfabeto político.
No oye, no habla,
ni participa en los acontecimientos políticos.
No sabe que el costo de la vida,
el precio del pan, del pescado, de la harina,
del alquiler, de los zapatos o las medicinas
dependen de las decisiones políticas.
El analfabeto político
es tan burro, que se enorgullece
e hincha el pecho diciendo
que odia la política.
No sabe, el imbécil, que,
de su ignorancia política
nace la prostituta,
el menor abandonado,
y el peor de todos los bandidos,
que es el político trapacero,
granuja, corrupto y servil
de las empresas nacionales
y multinacionales.
— Bertolt Brecht, *El analfabeto político*

Salud Pública en Argentina. Proyectos políticos en convivencia, crisis y resistencia

Las diferentes epidemias que aquejan a la sociedad en diversos momentos históricos y la decisión política que los gobiernos van constituyendo los proyectos de país a los cuales se aspira. La política pública en salud y sus efectos en la población están directamente relacionados a los proyectos de país, sean estos dominantes o en disputa de acuerdo al contexto nacional e internacional.

Con la epidemia de fiebre amarilla en el S. XIX se produjo una profunda transformación sanitaria en las ciudades argentinas. “Cloacas, redes de agua potable y nuevas estrategias de

gestión de los residuos sólidos hicieron su aparición en las décadas subsiguientes, movilizandó la urgente inversión necesaria para el saneamiento del ambiente urbano y el cuidado de la salud pública". (Codina, Gerardo pg.83). Este momento fue fundamental en la estructura que adquirió el sistema de salud en nuestro país.

Argentina pudo lograr en poco tiempo, lo que sería por años e incluso a la actualidad un sistema de salud centralizado, en aras de complejidad en niveles de atención y con fondos del Estado. Consolidando de esta manera una salud pública de calidad y potente.

"El 30 de julio de 1954, el Dr. Ramón Carrillo salió del gabinete del gobierno de Juan Domingo Perón y se produjo una inflexión en el fundamento central de un sistema de salud basado en el rol determinante del Estado" (Gollán, p. 17)

Las obras sociales sindicales, como continuidad de las antiguas mutuales de las colectividades y algunas ramas de la producción de bienes o servicios, comenzaron a fortalecerse. Durante el gobierno de una nueva dictadura militar, se les permitió a las obras sociales contratar servicios privados (...) mientras continuaba el proceso de desfinanciamiento del subsector público y su fragmentación por transferencia a otras jurisdicciones, proceso que se acelera en los años 90 tras la reforma constitucional de 1994" (Gollán, p. 17).

Quedando de esta manera el camino libre para la aparición en escena de las empresas privadas, las mismas obtienen sus recursos del cobro de la cuota a sus afiliados directos, de mayores ingresos y jóvenes.

El Estado perdía su capacidad de intervenir en las cuestiones de salud, y daba lugar a la aparición de múltiples actores, donde el principal regulador es el mercado, el cual impone las lógicas, lejos del derecho y la equidad.

En este escenario pocos obtienen rentabilidad extraordinaria, lo público a merced de la voluntad de la jurisdicción de turno sin una planificación y recursos acorde a las necesidades de la población. Compitiendo en desventaja con el avance de la tecnologización de la medicina y cada vez menos recursos.

Las diferentes políticas de salud implementadas en la primera gestión peronista con Carrillo como ministro de salud, tuvieron gran impacto en los indicadores sanitarios. La destrucción de esos logros no solo se dio en las dictaduras, sino también en gobiernos democráticos.

Esta fragmentación se da entre los diferentes niveles en salud, y también al interior mismo del subsector. El desfinanciamiento del sector trae consigo que exista un acceso a la salud directamente proporcional a la capacidad de pago de la población, promoviendo de esta manera la privatización.

Durante el gobierno macrista y con un subsector de salud fragmentado y con escasa inversión,

"de los 10 puntos del PBI que se destina al gasto en salud, solo el 2.8% corresponden al gasto estatal consolidado -Nación, Provincias y municipios- el resto corresponde a la Seguridad Social y al Gasto de bolsillo -30% del total" (Torres, p. 94).

Este desfinanciamiento se traduce en salarios que no llegan a cubrir la canasta básica, precarización de la fuerza laboral, cargos vacantes que no se llegan a cubrir, discontinuidad en la provisión de insumos y medicamentos, deterioro de la salud psicofísica de los trabajadores. Consecuencia de eso son las largas colas y espera para recibir atención por parte de la comunidad, teniendo muchas veces que trasladarse para recibir la atención, peregrinando la posibilidad de atención. Lejos del domicilio e incluso en otras ciudades o provincias.

En este escenario la mal llamada Cobertura Universal de Salud (CUS) macrista propone un subsidio a la oferta, dejando atrás de esta manera el subsidio a la demanda que se basa en el financiamiento del funcionamiento de hospitales y centros de salud estatales. Así la CUS operaría como un seguro de salud. De esta manera solo hay cobertura al mínimo estipulado, y aquello que quede por fuera de eso, hay que pagarlo.

Este modelo no es una originalidad macrista. Se ha aplicado con consecuencias catastróficas en Chile, Colombia y México. La Organización Mundial de la Salud, colonizada por fundaciones “filantrópicas” y la industria farmacéutica, que han reemplazado a los estados en la financiación del organismo, la recomendaba”. (Torres, Maciel, pg. 98).

En el marco de los diferentes proyectos en disputa, que se encuentran conviviendo en el escenario de la salud, desde CICOP coincidimos en que es menester la pelea por la integración de sistema, hasta alcanzar la construcción de un sistema universal de salud, en articulación con otras áreas del Estado, economía, trabajo, ciencia y tecnología, vivienda, acción social, medioambiente, cultura y otras, con políticas integrales para asegurar el derecho a salud de toda la población. Este sistema de salud debe revertir la fragmentación estructural, asegurando el verdadero acceso más allá de las capacidades adquisitivas de las personas.

Trabajo Social en Salud

Cuando comenzamos a pensar la posibilidad de construir una síntesis desde nuestra experiencia sindical a la lucha por la salud, y principalmente en el ámbito de lo público, varias cuestiones dejaron de ser naturales para nosotros y comenzamos a problematizarlas, en un primer momento la gran cantidad de compañeros que formamos parte del sindicato somos mayoritariamente de nuestra disciplina, en todas las seccionales de la provincia.

En sindicato de profesionales de la salud, tienen sus comienzos como una coordinadora interhospitalaria, de ahí la sigla CICOP, que a la actualidad conservamos como identidad gremial. Jurídicamente la Ley que regula el ejercicio profesional en el ámbito de la salud pública de la provincia es la 10.471, la misma en su “Artículo 1.- Establece la Carrera Profesional Hospitalaria para los profesionales que prestan servicios en los establecimientos asistenciales correspondientes al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.”

Principalmente la mencionada ley establece las disciplinas que conforman lo que será desde un principio la base a representar por el sindicato. En su artículo 3:

“ARTÍCULO 3.- (Texto según Ley 11159) La Carrera establecida por la presente ley, abarca las actividades profesionales de: médicos, odontólogos, químicos, bioquímicos, bacteriológicos, farmacéuticos, psicólogos, obstetras, kinesiólogos, nutricionistas, dietistas, fonoaudiólogos,

terapistas ocupacionales, psicopedagogos, y asistentes sociales ó equivalentes con títulos universitarios. Quedan comprendidos también los fonoaudiólogos con títulos de nivel terciario no universitario, expedidos por Institutos Superiores dependientes de la Dirección General de Escuelas y Cultura de la Provincia de Buenos Aires y los Asistentes Sociales, trabajadores sociales, licenciados en Servicios Social ó equivalentes con título de nivel terciario no universitario. Queda facultado el Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Salud, para incluir otras actividades profesionales con título universitario, cuyo concurso se estima indispensable para ejecutar las acciones correspondientes a las funciones sanitarias de la presente Carrera.” Cabe destacar que las disciplinas No Médicas que se fueron incorporando, fueron no sin lucha por parte del sindicato.

Constituyendo la disciplina del Trabajo Social una de las primeras profesiones no médicas en salud en conformar junto con los profesionales médicos la mencionada Ley.

Dentro del equipo de salud existieron siempre diferencias en jerarquías, entre las mismas disciplinas e incluso entre diferentes disciplinas. La hegemonía médica en salud, es una realidad que no solo es reproducida por las disciplinas médicas. En este sentido al decir de Menéndez “Por MMH entiendo el conjunto de prácticas, saberes y teorías generados por el desarrollo de lo que se conoce como medicina científica, el cual desde fines del siglo XVIII ha ido logrando establecer como subalternas al conjunto de prácticas, saberes e ideologías teóricas hasta entonces dominantes en los conjuntos sociales, hasta lograr identificarse como la única forma de atender la enfermedad legitimada tanto por criterios científicos, como por el Estado”.

Desde nuestra formación académica y en base a nuestro ejercicio profesional, los trabajadores sociales abrazamos la concepción de lo "colectivo" como única forma de construcción e intervención en las problemáticas de salud, entendemos el trabajo en equipo interdisciplinario como la herramienta más eficaz. Esta manera colectiva de leer la realidad necesariamente nos lleva a intervenir en las luchas laborales de nuestro colectivo dentro del equipo de salud, de ahí la alta participación en sindicatos y la facilidad con que entendemos lo colectivo como reivindicación sindical y social.

Es de destacar que dentro de los equipos de salud somos los trabajadores sociales los que estamos atentos a las variables que nos impone el contexto socio-político en los procesos de salud-enfermedad. Entendemos la salud como un proceso complejo que nunca pueda estar ajeno de la historicidad de los individuos y sus comunidades los que nos lleva en muchas ocasiones a tomar las luchas sociales como propias siendo el sindicato una herramienta efectiva para canalizarlas.

Siempre desde el sindicato luchamos en base a dos ejes fundamentales, las condiciones de trabajo de los equipos de salud y la calidad de las prestaciones que se brindan en la salud pública para nuestro pueblo siendo ineludable los conceptos de universalidad, accesibilidad y calidad.

Trabajo Social y sindicalismo en salud

Cuando pensamos en proyectos en disputa en el campo de la salud nos encontramos con la convivencia compleja de varios proyectos simultáneamente, y de contextos que siempre en

consonancia con la política nacional, Latinoamérica e internacional van dando lugar a que se impongan con más fuerza unos sobre otros.

En estos años sumamente difíciles para la política en nuestro país, no muy distante de nuestra querida américa latina, tuvimos que asistir a una brutal pandemia, que puso sobre el tapete mucho más de lo que estaba pasando, con retrocesos como pueblos que se manifestaban en la elección de los gobiernos, llegando en la mayoría de los casos a gobernar opciones que van abiertamente en contra de los derechos como pueblo, en salud, educación, etc. Y dudan en hacer explícitas sus propuestas. Tal es así que en Salud seguimos a la actualidad conviviendo con la CUS, Modelo restrictivo, neoliberal. Con un Sistema fragmentado, orientación a la hiper-especialización, donde el mercado es el principal rector, y principio de rentabilidad no solo entre subsistemas de salud, sino también al interior de los mismos y entre disciplinas.

Aquí la identidad profesional, con su tradición de participación política y de comprensión de que los derechos son fruto de organización y lucha, se posiciona rápidamente del lado de las luchas sociales y en la defensa de los proyectos que contienen, no sin contradicciones, la construcción de una sociedad más justa.

El hecho de ser una profesión no liberal, desde la lógica del mercado, nuestro principal empleador es el Estado favorece a que exista una autopercepción como empleados, mayoritariamente y por ende como trabajadores.

En este camino desde el trabajo social, como disciplina dentro de los equipos de salud, o de lo multidisciplinar, como así también en los espacios de construcción colectiva, mantiene en alto los horizontes, disputar las históricas hegemonías que lejos están de resolver los problemas de nuestro pueblo. Ampliar los horizontes y construir juntos con otras áreas, los accesos que van a hacer que nuestro pueblo enferme menos. Las peleas por la soberanía en los bienes comunes, es la pelea por mas salud para todes, y eso lo tenemos claro. Y consideramos que esta lucha es inviable sin una perspectiva de género que trasciende las clases, las disciplinas y todo, es imposible no ver desde las desigualdades que producen las históricas diferencias entre los géneros, es en contra de todas las hegemonías cuando se construye equidad.

El Trabajo Social desde su campo profesional ha hecho aportes singulares a la construcción de nuestra identidad y orientación gremial. A su vez, esos aportes retroalimentan lo que es una disputa por la hegemonía en políticas de salud y políticas de Estado.

Referencias

- Giglio P, Torres P. (2021) *Integrado. Aportes para la discusión de un nuevo sistema Nacional de Salud en Argentina*. MT editores.
- Menéndez E. (1988). Modelo Médico Hegemónico y Atención Primaria. *Segundas Jornadas de Atención Primaria de la Salud*. Buenos Aires.
- LEY N° 10.471. Provincial. *disposiciones preliminares de la carrera profesional hospitalaria*. Texto Actualizado con las modificaciones introducidas por las Leyes 10528, 10622,10678, 11075 y 11159.

Spinelli, H., Trotta, A., Guevel, C., Santoro, A., García, M., Negrín, G. & Morales C. (2013). *la Salud de los Trabajadores de la Salud. Trabajo, empleo, organización y vida institucional en hospitales públicos del aglomerado Gran Buenos Aires, Argentina, 2010-2012*. OPS.

Asesoramiento técnico a cooperativas de vivienda: el aporte del Trabajo Social

Gustavo Machado (UdelaR)

gustavo.machado@cienciassociales.edu.uy

Melissa Cabrera (UdelaR)

melissa.b.cabrera@gmail.com

El cooperativismo de vivienda es una de las experiencias más reconocidas sobre el Uruguay desde el exterior, fundamentalmente por quienes estudian los problemas urbanos y habitacionales, pero sobre todo de quienes tienen en el horizonte otras relaciones entre las personas y con su hábitat.

Sostiene Benjamín Nahoum (2013) que una de las claves de la experiencia cooperativa de vivienda en Uruguay es la conjunción de esfuerzos del Estado (que financia y supervisa la gestión del préstamo), los grupos organizados en cooperativas, y el asesoramiento técnico, que incluye principalmente a profesionales del área social, arquitectónica, legal y económica.

La Ley de Vivienda 13.728 que da marco legal a las cooperativas de vivienda en Uruguay, crea los Institutos de Asistencia Técnica (IAT) que son equipos multidisciplinarios que asesoran, forman y apoyan a la cooperativa en la adquisición e implementación del crédito y acceso a la vivienda, siendo co-responsables del proyecto socio-habitacional. Los mismos acompañan a la cooperativa desde su formación hasta el momento de la culminación de la obra, transfiriendo conocimientos y herramientas organizativas, contables, legales, constructivas, sociales y procedimentales de gestión cooperativa.

Los/as profesionales de Trabajo Social hemos integrado desde sus inicios los IAT que acompañaron técnicamente la experiencia de las cooperativas de vivienda uruguayas. No obstante su formación específica en este tipo de experiencia profesional ha sido el resultado del aprendizaje entre pares y de la construcción individual y colectiva de colegas relevantes, ya que la formación profesional, en los espacios universitarios, ha sido insuficiente y asistemática en este sentido.

La ponencia busca analizar esta relación y espacio profesional desde lo recogido en la investigación: Técnicos y cooperativas de vivienda. Historias, experiencias y desafíos, del Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la UDELAR, financiado por CSIC y de la sistematización de experiencias académicas y profesionales con cooperativas de vivienda de los autores.

La configuración del espacio ocupacional y profesional

Los IAT son organizaciones privadas, con distintas naturalezas jurídico-económicas

(Asociación Civil, Cooperativas de trabajo, SRL o Sociedades de hecho), que se financian con el 10% del monto global de las obras del préstamo²⁰⁶. Los mismos se registran en el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, quien los monitorea y evalúa y son contratados libremente por las cooperativas.

El artículo 156 de la Ley 18407 establece:

Son institutos de asistencia técnica aquellos destinados a proporcionar al costo servicios arquitectónicos que incluyen proyecto y dirección de obras, servicios jurídico-notariales, de educación cooperativa, financieros, económicos y sociales a las cooperativas y otras entidades sin fines de lucro.

Los Decretos que regulan a los IAT y la relación con las cooperativas establecen que los profesionales obligatorios son Arquitecto/a o Ingeniero/a, Asistente Social o Licenciado/a en Trabajo Social o Licenciado/a en Ciencias Sociales, Contador/a Público, Licenciado/a en Administración o Economista y Escribano/a o Abogado/a.

El rol del Trabajo Social en el asesoramiento técnico a cooperativas de vivienda

Funciones profesionales

El Trabajo Social, en su práctica profesional en cooperativas articulada con los demás técnicos, co-elabora con la cooperativa el proyecto social que tendrá especificaciones en cada etapa y dará hondura o no, a la experiencia.

El ejercicio profesional del Trabajo Social en cooperativas de vivienda que sustenta la intervención en cuatro grandes funciones, separadas en términos conceptuales y metodológicos, pero las que están imbricadas una en otras: a) Formación-capacitación, b) Asesoramiento técnico, c) Acompañamiento técnico y d)) Articulación con las restantes disciplinas de los IAT. (MVOT-ANV, 2020)

Se señalan algunos énfasis de cada una que surgen del desarrollo de la profesión en el trabajo con cooperativas de viviendas.

La formación se enfatiza por el carácter contracultural del cooperativismo de vivienda y por el necesario desarrollo de capacidades de autogestión y organización en las cooperativas para la concreción de sus objetivos. En este sentido la formación se refiere tanto a los dispositivos y actividades propiamente formativos o de capacitación, atendiendo las diferentes etapas y necesidades del grupo, como a los aprendizajes generados a partir del acompañamiento técnico en los distintos momentos de organización de la cooperativa. Si bien esta función no es exclusiva de los/as profesionales de Trabajo Social, es una de las funciones claves, reclamada por los grupos cooperativos, fundamentalmente por su ausencia, naturalizando, muchas veces lo incorporado.

²⁰⁶ Art. 159 de la Ley 18407, modificada por la Ley de Presupuesto Nacional N° 19.924 del 18/12/2020

En los distintos momentos del desarrollo del sistema cooperativo de vivienda, la formación ha tenido distintos énfasis, contenidos y alcances. En el primer período vinculado con las experiencias pioneras y las desarrolladas a partir de la promulgación de la Ley, esta función ha sido muy reconocida, justamente por el componente de experimentación que tenía el cooperativismo de vivienda y la necesaria comprensión de sus contenidos de sus protagonistas.

En etapas posteriores tuvo distintos énfasis, actualmente está apegado a la pauta exigida desde los órganos estatales.

En relación al Asesoramiento técnico es la raíz de la intervención de los Institutos aunque se nombran de Asistencia Técnica, pero su función principal es el asesoramiento a los grupos cooperativos. El mismo lo definimos como el proceso por el cual los profesionales orientan, informan y ponen a disposición de la organización cooperativa los saberes y requerimientos necesarios para la conformación, autogestión y toma de decisiones.

La cooperativa es una empresa constructora que se apropia de su producción, como tal tiene el control y la responsabilidad de sus decisiones, en la compra u obtención del terreno, el suministro de materiales, la elección del sistema constructivo, las formas organizativas, la administración del préstamo y sus fondos y todo lo concerniente al proyecto cooperativo.

Esa experiencia en un principio “a ciegas” debe dilucidarse en el diálogo con el Instituto a partir de las funciones mencionadas, fundamentalmente la formación y el asesoramiento técnico.

Además del necesario logro del objetivo del acceso a la vivienda cooperativa, la administración, convivencia y permanencia es la etapa más prolongada y por tanto debe apropiarse de todas las herramientas de gestión, uso y abordaje del conjunto habitacional y vecinal.

El acompañamiento técnico se realiza en forma sistemática, en el propio proceso del grupo, mediante las técnicas de observación participante, la devolución y otras de carácter socio-pedagógico como la problematización, el taller, entre otras. Esta función se ha debilitado en la etapa actual.

El acompañamiento se realiza en el proceso organizativo y de vida grupal con una perspectiva pedagógica, no directiva, que identifica las debilidades del grupo y potencia el despliegue de las capacidades en la conformación de lo colectivo.

La interdisciplina, además de una necesidad por el carácter multidimensional del objeto de la vivienda cooperativa, viabiliza mayor pertinencia a la respuesta, siempre que se da un trabajo en equipo, que aborda la complejidad y la necesidad de provocar transformaciones desde diferentes disciplinas en relación de simultaneidad, cooperación y reciprocidad.

Intenciones y tensiones en el ejercicio del rol profesional en cooperativas de vivienda

En la investigación se recogieron distintos modos de hacer en las cooperativas, que evidencian un acervo metodológico muy rico, pero poco develado en sus aspectos táctico-operativos.

El hacer queda, en muchos testimonios, relatado por actividades requeridas por el IAT o los organismos públicos reguladores y con fuertes limitaciones por las condiciones de trabajo y la demanda de los/as cooperativistas.

Estos aspectos que son insoslayables, a la vez evidencian una construcción insuficientemente autónoma del espacio profesional-ocupacional.

La interdisciplina e integralidad

El trabajo colectivo del IAT es un elemento central y que tensiona muchas prácticas profesionales recogidas por lo complejo de su trama y la ausencia en otros. Esta conformación también es un proceso y aporta coherencia y efectividad en el trabajo técnico, aportando una voz común del IAT que se sustenta en el diálogo permanente entre los técnicos y con los órganos de las cooperativas.

Sostuvimos anteriormente que la interdisciplina es una condición del objeto de la vivienda y del compromiso ético-político con el grupo cooperativo.

Específicamente en el Trabajo Social, podemos decir que la interdisciplina tiene un carácter intrínseco en la conformación del saber de la profesión y en la necesaria relación con los cooperativistas y sus procesos, conociendo el grupo, necesidades, demandas y proyectos, permite una articulación con las demás áreas técnicas en un proyecto cooperativo pertinente y orgánico con los mismos.

Ello requiere no sólo la concurrencia de las distintas disciplinas, sino que cuenten con un diagnóstico común de la cooperativa, conocimiento de los condicionantes del proyecto y un proceso de planificación, monitoreo y evaluación permanente y colectiva.

La integralidad en la respuesta es orientada por un conocimiento de los grupos cooperativos, sus dificultades, capacidades y potencialidades y una acción gradual de conquista de confianza en la asunción de la complejidad de la tarea, son muy relevantes los procesos identificados de organización y autopromoción política que los cooperativistas experimentan en la conformación como colectivo, en los procesos de autogestión y en particular en la ayuda mutua. Ello requiere una intervención que articule las necesidades inmediatas del proceso como una mirada de largo plazo, tanto en el campo de la formación como del asesoramiento y acompañamiento del IAT, donde el diálogo entre técnicos y cooperativistas sedimenta la constitución de saberes y poderes sociales (Rebellato, 2000).

Proceso grupal y proyecto cooperativo

En lo que se definía en un inicio del pasaje de la necesidad individual a la respuesta colectiva radica el nudo del proyecto social cooperativo, que conjuga necesidades, experiencias y una visión de futuro. Para Zemelman y León (1997) allí radica la potencia de la inscripción subjetiva, en este caso de lo común y lo colectivo.

En ello es valioso y con mucha potencia el trayecto que se acompaña desde el Trabajo Social y el equipo interdisciplinario, por responder a una necesidad central en la vida de las personas,

la vivienda, pero hacerlo con una modalidad cooperativa y autogestionaria, donde es condición necesaria la conformación colectiva.

En este trayecto las necesidades se van transformando y redescubriendo, ello exige un trabajo pedagógico que acompañe el movimiento organizativo, autogestionario y constructivo, con la reflexión, la mirada del proceso, la identificación de logros y dificultades, en la construcción de un proyecto común que incluyendo la vivienda la trascienda.

Esto no es una tarea fácil, más en el contexto de época actual, donde las cooperativas aparecen a “contrapelo” de la tendencia societal dominante, una subjetividad inmediateista, individualista y hedonista, que imprime en los colectivos, baja tolerancia a la diferencia y a la alteridad discordante, escasa adhesión a proyectos colectivos y poca capacidad de diferir los logros y generar proyectos más amplios.

Recuperar la relación entre la teoría, la ética y la política permite descentrar la práctica profesional individual en determinado programa o contexto institucional, identificando “las mediaciones que vinculan a cada profesional con posturas, tendencias y proyectos colectivos, sean del campo profesional o de la propia sociedad” (Mallardi, 2014, p. 70).

El espacio de trabajo, por la riqueza histórica del Trabajo Social autoproducida por generaciones de profesionales en el campo del cooperativismo de vivienda, requiere el encuentro, el diálogo con otros, entre pares y con otros actores sociales que aportan otros saberes disciplinarios y populares, como los cooperativistas y sus organizaciones.

Muchas veces el aporte del Trabajo Social en estos procesos cooperativos tiene una sobrecarga en la expectativa de los cooperativistas y otros actores, que podríamos definir casi mágica, que busca negar condiciones estructurales y límites propios de las tareas humanas.

Ante la insatisfacción entre las intencionalidades y los resultados se constituye una práctica resignada en los objetivos y con una racionalidad instrumental que sustituye los medios por fines, organizando la tarea por exigencias externas y los requerimientos del préstamo, sin una lectura de procesos y escenarios para el proyecto cooperativo.

Asesoramiento y autonomía profesional

La práctica profesional del Trabajo Social, como hemos analizado, está atravesada por múltiples procesos y expectativas, que por momentos son paradójales. Por un lado, es una práctica invisibilizada, sin “materialidades” claras de sus acciones y resultados, como sostiene Nahoum (2013) es el “pariente pobre del asesoramiento técnico”, por ello muchas veces es contratada, paga y reconocida en forma residual o en menor relación a otras disciplinas y no demandada por los grupos cooperativos que visualizan en lo “social” un campo donde todos pueden operar.

No obstante, y en forma paradójal, las fallas más reiteradas en el análisis de los cooperativistas de la última década, está en la ausencia o insuficiencia del Trabajo Social, no surge así en los grupos de las primeras décadas y algunas experiencias particulares. (Machado, 2021)

Estas paradojas no tienen resolución individual, como se ha señalado, los condicionamientos programáticos, las formas contractuales del ejercicio y el trabajo con grupos particulares, son elementos insoslayables en el análisis de las prácticas profesionales, pero son elementos que desafían la construcción de una praxis profesional fundada y autónoma.

En el documento elaborado por la ANV-MVOT (2020) se plantea que en las intervenciones profesionales se observa una fuerte impronta instrumental, trabajando sobre la presentación de los insumos pautados y solicitados por las instituciones públicas pero no así sobre el contenido y las intencionalidades de fondo que dichos requerimientos promueven.

Este hecho es contradictorio en el desarrollo histórico analizado, porque en el contexto de mayor impulso del cooperativismo es cuanto más controlado y pautado está el trabajo técnico que ha tenido en su historia, sobretodo cuando se articuló con lo ético-político, una desarrollo de experimentación metodológica y autonomía técnica orgánico con las cooperativas y demás actores del sistema.

La autonomía profesional se construye en la formación teórica y metodológica para descifrar la realidad, identificar las mejores intervenciones y explicitar las orientaciones éticas y políticas que definen finalidades a nuestras acciones y las ubican en proyectos sociales más amplios, que enmarca la toma de partido por un proyecto profesional.

Reflexiones finales

Las cooperativas han demostrado ser una experiencia de producción social del hábitat con altos resultados urbano-arquitectónicos, sociales y económicos para casi 40000 familias en Uruguay.

A su vez son espacios privilegiados para favorecer procesos colectivos en torno a vínculos solidarios, igualitarios, participativos y de ejercicio democrático a partir de la resolución colectiva de necesidades, que constituyen y prefiguran otras formas posibles de habitar la ciudad y entre las personas, fundamentalmente en las experiencias de propiedad colectiva.

En estos 55 años del cooperativismo de vivienda en Uruguay el espacio ocupacional del Trabajo Social se visualiza como un rico camino, contradictorio, con momentos fundadores, disruptivos, instituyentes y otros de carácter instrumental.

Este es un momento complejo, de estancamiento del crecimiento del sistema, que requiere elaborar colectivamente nuevas lecturas, formas de resistencia y propuesta. Requiere como los/as pioneros/as y quienes sostuvieron su práctica en la persecución de la dictadura y con la efervescencia de la recuperación democrática, reinventar la práctica profesional, poner en juego una comprensión rigurosa de la realidad, articulada con otros, en la base de un imaginación radical en términos de Rebellato (Brenes, et al, 2009: p.21)

Entendemos que al igual que como sucedió con el movimiento cooperativo, cuando la práctica cotidiana se enraizó con la historia, se intensificó, se articuló con una vocación política (Machado, 2021), el trabajo de los IAT puede recuperar su vigor instituyente y catalizador en la articulación de un trabajo sostenido, creativo y con fuerte vocación política.

Asimismo es necesario consolidar los acumulados, tanto en el ámbito académico como en el profesional y gremial, jerarquizando los desempeños con una acción fundamentada, reflexiva, comprometida y consecuente, como condición de su reconocimiento.

Por último entendemos que la Universidad tiene un papel importante, tanto en la formación de los cuadros técnicos, como en la producción de conocimiento sobre el cooperativismo y el acervo técnico-profesional, en diálogo con los profesionales protagonistas de los procesos de trabajo.

Referencias

- ANV-MVOT (2020) Orientaciones para el ejercicio profesional del Trabajo Social en las cooperativas de vivienda. Serie: Aportes al desarrollo del sistema cooperativo de vivienda N° 1. Montevideo.
- <https://www.anv.gub.uy/sites/default/files/202010/CUADERNO%201%20%20APORTES%20AL%20DESARROLLO%20DEL%20SISTEMA%20COOPERATIVO%20DE%20VIVIENDA.pdf>
- Barroco, M. L. (2003) Los fundamentos socio-históricos de la ética. En Borgiani, E; Guerra, Y. y Montañó, C. (Comp), *Servicio Social Crítico. Hacia la construcción del nuevo proyecto ético-político profesional*. Editorial Cortez
- Brenes, A., Casas, A. & Perez, E. (2009). *José Luis Rebellato: intelectual radical*. Nordan-Eppal-CSEAM-UDELAR
- Machado, Gustavo (2021). *Habitar las experiencias. Aprendizaje y sociabilidad comunitaria en las cooperativas de vivienda de ayuda mutua*. Edición Plural. CSIC-UDELAR
- Mallardi, M. (2014) La intervención en Trabajo Social: mediaciones entre las estrategias y elementos táctico-operativos en el ejercicio profesional, en Mallardi, M. (Comp.), *Procesos de Intervención en Trabajo Social: contribuciones al ejercicio profesional crítico*. Colegio de Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires.
- Nahoum, B. (2013). *Algunas claves. Reflexiones sobre aspectos esenciales de las cooperativas de vivienda por ayuda mutua*. Trilce
- Rebellato, José L. (1989) *Ética y práctica social*. EPPAL
- (2000). La educación popular liberadora como construcción de la autonomía y recuperación de una ética de la dignidad. *Revista de Trabajo Social*, 18.
- Zemelman, H. & León, E. (coords.) (1997) *Subjetividad: umbrales del pensamiento social*. Anthropos

“La salida es colectiva”. Resultado de un análisis microsocial de la participación política juvenil en contexto de pandemia

Julio Sarmiento IETSYS- FTS/UNLP

julsarmiento@gmail.com

Carolina Escudero IETSYS – FTS/UNLP

escudero.carolina@gmail.com

La pandemia y las medidas sanitarias tomadas por los estados para preservar la salud pública aparejaron un dislocamiento de los escenarios de la vida diaria provocando cierta “parálisis relacional”, al menos de las formas habituales. (AAVV, 2020; AAVV, 2020a; Feierstein, 2021)

Frente ese hecho social en cierta medida inédito, por su alcance y profundidad, las ciencias sociales respondieron participando del debate público en torno a las causas estructurales que lo habían provocado y también propiciaron un conjunto de investigaciones orientadas a conocer los arreglos subjetivos e intersubjetivos que permitían dar continuidad a la producción y reproducción de la vida social en esa coyuntura singular. (Sarmiento y Escudero, 2022)

Así, el debate agencia-estructura volvía actualizarse en el marco de la conmoción provocada por la pandemia.

El dislocamiento de la vida diaria también nos alcanzó en nuestra actividad de investigación. La imposibilidad del trabajo de campo tal cual había sido planificado nos obligó a adecuar en parte los objetivos de la investigación y los instrumentos de relevamiento. El objetivo inicial de estudiar las prácticas y representaciones de los jóvenes en relación a la educación, el trabajo y la participación política, derivó en una preocupación por saber cómo habían hecho para sostener sus prácticas habituales en relación a esas cuestiones en el contexto de la pandemia y las medidas de aislamiento. Asimismo, y frente a una crisis que ponía en duda hasta las certezas más básicas, nos interesó indagar cómo los jóvenes se representaban el futuro. También debimos redefinir los sujetos a ser entrevistados: nos enfocamos en estudiantes universitarios dado la posibilidad de contactarlos en función de nuestra inserción docente. En virtud de que nos interesaba indagar cómo habían sostenido sus prácticas de participación política seleccionamos jóvenes “militantes”. Durante el año 2021, entrevistamos a militantes de organizaciones estudiantiles. En el año 2022, para dar continuidad a línea iniciada sobre las prácticas de participación política en el contexto de la pandemia entrevistamos a jóvenes militantes, pero de organizaciones no universitarias.

En relación al debate agencia-estructura mencionado antes, claramente nuestras preocupaciones se inclinaron por el lado del agente. Nos interesó conocer cómo hicieron los jóvenes para sostener sus actividades y prácticas en relación al trabajo, la educación y la participación política en el marco de la pandemia y las medidas sanitarias de aislamiento. A lo

que agregamos, dada la situación, la cuestión de los cuidados. Para ello, realizamos 22 entrevistas semiestructuradas a jóvenes platenses de distintas organizaciones políticas (estudiantiles y no estudiantiles).

En este trabajo presentamos algunos resultados de la investigación en relación a la participación política juvenil. Nos centramos en especial en las estrategias desplegadas por los jóvenes militantes para sostener sus prácticas de participación política en el contexto de la pandemia. Dado que la participación política puede ser definida como “...una acción que se cumple en solidaridad con otros, ..., con vistas a conservar o modificar la estructura (y por tanto los valores) del sistema de intereses dominantes.” (Pizzorno, 1976, p. 39), nos interesó saber qué habían hecho los jóvenes para sostener la “acción” y la “solidaridad” y expresar su “subjetividad militante” en un marco tan adverso.

Para abordar la significación de la pandemia sobre su identidad militante y en sus prácticas habituales de participación política partimos indagando sobre cómo definían a la militancia y con una descripción de sus actividades regulares como militantes.

Respecto de la primera cuestión nos resultó muy significativo –por el marco social que atravesábamos- que les entrevistados compartieran una visión de la militancia como una práctica sustentada en la cercanía, una práctica que se singulariza por compartir/estar/hacer con otros, un hacer colectivo. En palabras de una entrevistada: el militante es aquel que “teje redes sociales reales”. Agustina nos decía al respecto: “...es esto de estar hablando con gente todo el tiempo” y “Mucho para mí, pasa por los vínculos y tratar de eso, de los vínculos con los distintos vecinos y vecinas y referentes y referentas de la política también, es ir haciendo conexión, en torno de estos vínculos ver de qué manera nosotros los militantes políticos somos ese eslabón para unir esas demandas con quienes tienen el poder de accionar sobre ellas, cómo hacer efectivo y hacer funcionar esa herramienta, me parece que esa es como la clave de la militancia, ser esa conexión entre el Estado y las demandas del pueblo”.

Una segunda cuestión relevante en relación a la “identidad” militante es la importancia que tiene la participación en una organización política en relación al resto de actividades que despliegan los entrevistados. La militancia es la gran ordenadora de sus actividades, estructurante en tiempo y espacio de las rutinas de la vida diaria. Al respecto, José nos decía: “...la cuestión de ser militante muchas veces lleva un espacio de identidad importante en nuestras vidas y mucho de lo que hacemos, casi todo, de alguna forma u otra, gira alrededor de eso”, es “un núcleo ordenador de muchas actividades cotidianas”. En relación a este último punto, podríamos afirmar que la militancia opera para los entrevistados como “provincia de sentido” (Schütz, 1974), en la medida en que configura y actúa como referencia de significado. Una provincia de sentido con vocación imperial que opera como realidad suprema con la cuál y desde la cual leen el mundo y que tiende a colonizar o subsumir el resto de sus actividades.

Lo último es mucho más marcado en el caso de la militancia estudiantil donde ser militante y estudiante son identidades que se solapan y donde el espacio en el que se despliega la participación política es más continuo y homogéneo. Menos intenso resulta en los militantes no universitarios, quienes despliegan su actividad política de manera más acotada, en tanto también

realizan otras actividades –fundamentalmente el trabajo–, y los espacios de participación por donde transitan son más heterogéneos y discontinuos: territorios, organización interna, instituciones educativas, colectivos de géneros y diversidades, etc.

En general la participación política se define en “acciones concretas” más o menos recurrentes; es decir, la militancia se caracteriza –como tantas otras esferas de la vida social– por la existencia de rutinas que estructuran la acción militante diaria. Para abordar estas rutinas pedimos que nos describieran de manera detallada que actividades de militancia realizaban de manera regular.

En el caso de la militancia estudiantil, el elemento que presenta mayor recurrencia es “acercarte a los compañeros en los pasillos o patio de la facultad”, el hecho de querer conocer a los estudiantes, de recibir a los ingresantes es una manera de hacer vínculo y saber qué es necesario hacer y ofrecer como agrupación. Esto se rescata en la mayoría de las entrevistas y se matiza acompañado de diferentes elementos; volanteo, hacer mesita, pasar por las cursadas, hacer asambleas, organizar la recepción de los ingresantes, proponer talleres de estudio para rendir exámenes, juntarse con los compañeros de la agrupación a definir actividades entre otras, planificar marchas, pintar banderas, hacer carteles. Esta organización de las acciones de la militancia define incluso los tiempos de la vida cotidiana. La idea de que están “todo el día” en la Facultad aparece de manera recurrente en los distintos relatos de los entrevistados y la distribución entre tiempo de estudio y cursada queda supeditado a las actividades que la participación política impone según la coyuntura, se destacan los momentos de inicio de cursada, donde la recepción a los ingresantes y en el contexto de elecciones estar “24 x 24” en la Facultad. Un último elemento que se menciona, aunque en menor medida es el ejercicio de acciones de “formación política”.

En tanto las actividades que describen los militantes no estudiantiles refieren a acciones en los territorios como el desarrollo de comedores, merenderos, apoyo escolar, relevamiento de demandas vecinales; a nivel de la organización abrir y mantener los locales, participar de la logística de las movilizaciones u otras actividades organizacionales, volanteo, participar de los encuentros de formación, etc.; también varios entrevistados mencionaron participar desde sus organizaciones en colectivos más amplios referidos a cuestiones de género y diversidad sexual. En comparación con los militantes universitarios los espacios relacionales donde desarrollan sus actividades son más diversos y heterogéneos –territorio/organización/otros colectivos– y ocupan un lugar menos central en relación a otras actividades personales. Sin embargo, no deja de ser un espacio de sentido significativo. Es más, muchos aluden que su formación militante la han adquirido en la práctica misma, con la observación y conversación de “compañeros” considerados modelicos. Para varios entrevistados, la militancia es un espacio de sociabilización significativo en el que hablar de lo que les pasa con compañeros y que se prolonga en amistades que trascienden el ámbito de participación.

En virtud de la significación de la militancia en la construcción de la subjetividad y de la centralidad de las actividades de participación política en la vida cotidiana es que cobra relevancia saber qué y cómo hicieron los jóvenes entrevistados para sostener su identidad

militante en un contexto determinado por el cierre físico de los espacios relacionales habituales y la imposibilidad del hacer colectivo habitual que implicó la militancia bajo la pandemia y las medidas de aislamiento preventivo.

El dislocamiento de la práctica de la militancia fue prontamente abordado tratando de restablecer los vínculos y las acciones que la definen, a través de lo que consideramos “estrategias de normalización”. (Garfinkel, 2006)

En cuanto a esas estrategias para sostener la identidad militante, en las entrevistas es posible reconocer dos: por un lado, la virtualizar las actividades políticas y, por el otro, volver al barrio ni bien se pudo. (virtualización-protocolización).

Respecto de la primera de aquellas estrategias cabe señalar que les entrevistados pueden ser considerados nativos digitales: por su edad, nacieron en un mundo con fuerte presencia de las nuevas tecnologías de la información y comunicación y buena parte de su sociabilidad y expresividad transcurre por las redes sociales digitales. Un indicador significativo es que todos afirman que se informan a través de internet (medios digitales) y las redes sociales. No miran televisión y el celular es el dispositivo principal para informarse. Al respecto Nicolás nos decía: “Tele no miro casi nada, menos noticieros, no me gusta ninguno. Entonces leo diarios digitales, algo de twitter y por supuesto en el contacto con mis compañeros. Cuando voy a lo de mis viejos, casi siempre los domingos como a ellos le gusta leer el diario así impreso, me gusta llevármelo y leerlo a la noche, es casi una antigüedad el diario impreso, pero está bueno también.”.

La virtualización de la militancia permitió generar nuevas formas de encuentro y nuevas formas de activar acciones políticas. Estas últimas pueden organizarse en dos grandes conjuntos. De un lado, las más “internas” que siguen las lógicas de las agrupaciones, reuniones organizativas y plenarias, reuniones de formación o charlas organizadas en función de intereses particulares, el caso de las elecciones presidenciales en Chile es citado por Monserrat por ejemplo. Y de otro lado, en el caso de la militancia estudiantil, las acciones de tipo “gremial” o de claustro, donde se inscriben aquellas que se orientan más a contener a los estudiantes o a ofrecer servicios como, ferias de apuntes o tutoriales; y en el caso de los militantes en organizaciones no universitarias realización de acciones políticas o de difusión. Un militante de un partido político expresaba que luego de perder la calle y el cara a cara de la organización en la que participa a consecuencia de la pandemia “...La organización es una de las bases ¿y si la perdés? ¿Cómo haces? Después fuimos armando grupos de WA, para comunicarnos, organizarnos, no se uno decía “che están dejando sin laburo a los camareros de un bar” entonces se iba pasando la noticia y se craneaba algo. Y ahí surgió de hacer publicaciones en las redes, armar algún zoom para poder hablar entre todos y pensar una estrategia mejor. Con el tiempo fuimos volviendo a la calle, quizá primero éramos pocos, porque también estaba el miedo a contagiarse de algunos y eso es válido... Creo que ese tránsito por la pandemia más allá de todo lo malo sirvió para ver que también hay formas efectivas de comunicar acciones y llegar a los más jóvenes, las redes son útiles.”.

En cuanto a la vuelta al territorio y la protocolización sanitaria de la militancia cabe destacar que en el caso de los militantes en organizaciones políticas no universitarias nunca hubo, salvo

en los momentos más duros del aislamiento, una suspensión de las actividades presenciales. Al respecto Joaquín nos decía: "...bueno creo que los militantes populares que estábamos en las ollas y en los barrios también fuimos línea de fuego porque nos ha tocado esa pata del Estado en el territorio que no llegaba complemente y nos ha tocado a nosotros hacer desde la olla, de asistir a vecinos con COVID, a información, el tema de la campaña de las vacunaciones... nosotros fuimos personalmente a los barrios más grandes a hacer inscripción de vacunación sin estar vacunos obviamente, eso lo tuvimos que hacer en un montón de barrios, después hicimos postas de salud, postas de testeo, o sea que constantemente estábamos con el virus, constantemente...". En el caso de la militancia "la vuelta al barrio" fue más tardía y lenta. En ambos casos –estudiantil y no estudiantil- el regreso a las actividades y acciones territoriales estuvo fuertemente protocolizada: se redefinieron las rutinas diarias, se redujeron los contactos interpersonales, se habilitaron espacios al aire libre y se utilizaron las medidas sanitarias promovidas por las autoridades públicas.

En cuanto a las representaciones sobre el futuro se puede sostener que tienen una mirada en buena medida pesimista y resaltan como problemas a enfrentar la cuestión ambiental y la desigualdad en mayor medida. Son críticos del individualismo y apuestan a poder transformar el mundo a través de la acción política. En sentido, se mueven entre el "pesimismo de la inteligencia" y el "optimismo de la voluntad". Respecto de lo último Nicolás expresaba: "Hubo muchas conquistas sociales y derechos ganados, en este último tiempo: matrimonio igualitario, identidad de género, aborto legal y gratuito, cupo laboral, esos son hechos muy bueno, hay que seguir avanzando en ese sentido. Pero esta jodido hay mucho individualismo, egoísmo, contra eso hay que luchar. Hay que entender y lo quiero remarcar que la salida es colectiva.

La participación política es en buena medida una acción voluntaria, expresiva e identitaria y que se hace de manera colectiva (Pizzorno, 1985). El militante "teje redes" (Montserrat), "crea vínculos" (Agostina) y se define por la "solidaridad" (Joaquín). La pandemia y las medidas sanitarias de aislamiento "suspendieron" el encuentro físico con el otro y clausuraron los espacios de relacionamiento habituales. Para sostener su identidad militante y sus acciones de participación política les entrevistades dan cuenta de la puesta en marcha de estrategias de normalización: la virtualización y la vuelta a acciones territoriales mediadas por la protocolización sanitaria de las actividades. Los contrastes entre la militancia estudiantil y la militancia en organizaciones no estudiantiles parecen deberse a las distintas configuraciones del medio interno donde ellas transcurren. Más allá de las distintas modulaciones que pueden observarse entre ambos espacios de militancia persiste la importancia del agente en el despliegue de las estrategias de normalización, en especial por el carácter voluntario de la acción política. Finalmente podemos decir que dichas estrategias develan el poder del agente que resaltan muchas perspectivas teóricas de análisis social y que sí tal cuestión es de enorme trascendencia para el conocimiento de lo social lo es aún más para la intervención en lo social, cuando ya no se trata sólo de conocer el mundo sino también de transformarlo.

Referencias

- AAVV (2020). *La fiebre. Pensamiento contemporáneo en tiempos de pandemia*. ASPO Editorial.
- AAVV (2020a). *Sopa de Wuhan. Pensamiento contemporáneo en tiempos de pandemia*. ASPO Editorial.
- Feierstein, D. (2021). *Pandemia. Un balance social y político de la crisis del COVID-19*. Fondo de Cultura Económica.
- Garfinkel, H. (2006). *Estudios en Etnometodología*. Anthropos.
- Latour, B. (2022). Test al modelo de producción. *Revista El dipló (Le monde diplomatique)*, 280.
- Pizzorno, A. (1976). Introducción al estudio de la participación política. En Pizzorno, A.; Kaplan, M. y Castells, M. (1976) *Participación y cambio social en la problemática contemporánea*. Ediciones SIAP-Planteos.
- Pizzorno, A. (1985). Sobre la racionalidad de la opción democrática. En AAVV (1985). *Los límites de la democracia*. CLACSO.
- Sarmiento, J. y Escudero, C. (2022). Dislocación, agencia y estrategias de normalización. Reflexiones sobre ciencias sociales y debate público en el contexto de pandemia. *III Jornadas de Epistemología y Metodología de las Ciencias Sociales*. FCH-UNICEN. 20,21 y 22 de octubre. Tandil
- Schütz, A. (1974). *El problema de la realidad social*. Amorrortu.

La incidencia como estrategia colectiva para reducir riesgos de desastres

Selman, Myriam (Dir.); Sigliano, María Fernanda (Co-Dir.); Gómez, Florencia; Guzmán, Yanina; López, Laura Jaqueline; Rimoli Schmidt, María Daniela; Romero, Daniela; Scelzo, Gisela y Ward, María Carolina (Universidad Nacional de La Matanza)

gestionandoriesgosdedesastres@gmail.com

Introducción

Los desastres, lejos de atribuirlos a fenómenos extremos e inevitables provocados por la naturaleza, se comprenden como el resultado de procesos sociales generados desde las dinámicas humanas en interrelación con los entornos habitados.

Los principales exponentes del enfoque de la gestión del riesgo en Latinoamérica como Lavell (2000, 2002, 2004), Wilches-Chaux (1989, 1993, 1998, 2005) y Maskrey (1993, 1998), coinciden en que los desastres no son naturales sino que se construyen socialmente. Desde este enfoque, anclado en nociones construccionistas, la posibilidad de concreción de un desastre se encuentra en directa relación con los modos de vida que desarrollan las sociedades en sus entornos. Por lo tanto, para comprender el origen de los desastres se requiere necesariamente considerar la dimensión social del problema, la cual se vincula con el conjunto de vulnerabilidades humanas que configuran el riesgo. Al respecto, Lavell (2002) sostiene que la vulnerabilidad es sinónimo de debilidad o fragilidad social y la antítesis de capacidad y fortaleza.

El riesgo, comprendido como la probabilidad de daños a futuro, es una construcción dinámica y cambiante, por lo cual resulta modificable y transformable (Op.Cit.). Desde esta perspectiva, se considera que las expresiones de vulnerabilidad (física, económica, social, política, técnica, ideológica, cultural, educativa, ecológica e institucional) (Wilches-Chaux, 1993), se conforman en factores de riesgo que generan las condiciones propicias para la materialización de los desastres; mientras que, el desarrollo de capacidades sociales, disminuye las vulnerabilidades y por ende, tiende a reducir el riesgo y las probabilidades de desastres.

Siguiendo la lógica planteada, el desafío radica en desarrollar y sostener la práctica de la gestión del riesgo, entendida como un proceso social cuya finalidad consiste en prevenir y reducir los factores de riesgo en una sociedad, abarcando también la preparación, la respuesta y la reconstrucción ante situaciones de desastres. Este proceso se basa en una práctica interactoral, la cual requiere de la participación de actores estatales (en todos sus niveles), organizaciones privadas con fines lucrativos, organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil y fundamentalmente, la participación activa de las comunidades involucradas, siendo éste un aspecto primordial para la transformación de los entornos de riesgo.

Sin dejar de considerar el complejo entramado de los actores mencionados, el trabajo investigativo se propone explorar especialmente las estrategias de incidencia pública desarrolladas desde las organizaciones de la sociedad civil con la finalidad de influir y transformar los entornos de riesgo en ámbitos locales.

Las OSC como espacios de participación colectiva para la gestión del riesgo

Las organizaciones de la sociedad civil, comprenden un universo heterogéneo y con propósitos diversos, caracterizado por contar con una estructura organizada, ser de afiliación voluntaria, no perseguir fines lucrativos, no depender del Estado y ser autogobernadas (Campetella et al, 2000). Estas particularidades constituyen a las OSC en espacios de participación organizada de la ciudadanía en la esfera pública, contemplando la expresión del pluralismo en las comunidades.

Desde el Foro del Sector Social (2004:29), se concibe a la participación como “la capacidad y posibilidad de las personas y los grupos de influir en las condiciones que afectan sus vidas”, además consideran que la participación resulta “una condición sin la cual no se puede comprender ni alcanzar la incidencia.”

Por su parte, Robirosa (1990) plantea que la participación integra tres niveles relacionados entre sí, a saber:

- **Información:** la cual debe ser de calidad y cantidad a fin de que la población pueda realizar una evaluación a partir de la información con la que cuenta.
- **Opinión:** contempla un nivel más complejo de participación que el anterior, donde quienes participan pueden expresar sus opiniones en relación a las temáticas que refieren al diagnóstico de la situación, teniendo en cuenta que la opinión, luego podrá incidir en la toma de decisiones o en las acciones que se realicen.
- **Toma de decisiones:** es la instancia en la cual quienes participan deciden sobre sus propios asuntos. Para ello se requiere de una adecuada información, como así también del reconocimiento de acuerdos, divergencias, instancias de intercambio y discusión para la toma de decisiones.

También resulta posible identificar un cuarto nivel de participación, basado en el monitoreo y el control (Foro del Sector Social, 2004), es decir, en el seguimiento y acompañamiento por parte de las comunidades en relación a la implementación de las decisiones, contemplando los resultados alcanzados en función de las metas y objetivos delineados durante la toma de decisiones.

¿Qué importancia reviste la participación en el proceso de gestión del riesgo de desastres? Al respecto, Bermúdez Chávez (1997) afirma que:

“Ni la labor más eficaz de los organismos responsables de la defensa civil puede suplantar los resultados que se logran cuando la sociedad en conjunto participa y se organiza.”

Lavell (2002) sostiene que la participación activa y protagónica de las comunidades afectadas resulta un aspecto del que no se puede prescindir en el proceso de la gestión del riesgo, al igual que la consideración de sus visiones o imaginarios de los problemas que atraviesan y de sus prioridades en la agenda cotidiana. El mismo autor, además añade que dicha gestión “requiere de la consolidación de la autonomía y poder local y de las organizaciones que representan a la población afectada por el riesgo.”

Por su parte, Medina (1997) afirma que:

“La experiencia demuestra que la participación consciente y organizada de las comunidades vulnerables contribuye efectivamente al logro de avances cualitativos en la gestión [del riesgo] y el manejo de desastres y representa al mismo tiempo una opción cada vez más viable para reducir el riesgo y prevenir los desastres.”

Incidencia pública de las OSC para la gestión del riesgo

Desde la perspectiva de Uranga & Thompson (2016:53-54), se entiende por incidencia de las organizaciones sociales a:

“La acción sostenida en el tiempo que busca la transformación social desde una perspectiva de derecho para influir y generar discusión pública sobre un determinado tema en alguno de los siguientes niveles: a) Dar visibilidad a un tema (...) b) Sensibilizar sobre un tema a otros actores clave (...) c) Instalar el tema en la agenda pública (...) y d) Participar en la definición de políticas públicas”.

Por su parte, VeneKlasen & Miller (citadas en el Foro del Sector Social, 2004), definen a la incidencia ciudadana como:

“Un proceso político organizado, que involucra los esfuerzos coordinados de las personas para cambiar políticas públicas, prácticas, ideas y valores que perpetúan la desigualdad, el prejuicio y la exclusión. Este tipo de incidencia fortalece la capacidad de los ciudadanos como tomadores de decisiones y construye instituciones de poder más responsables y equitativas.”

Una de las estrategias de incidencia más utilizadas por las OSC consiste en la instalación de los temas de interés en el debate público, a partir de iniciativas que promuevan la identificación y visibilización de distintas problemáticas socialmente relevantes, logrando influir en la formación de la agenda pública, entendiendo por tal al “proceso a través del cual ciertos problemas o cuestiones llegan a llamar la atención seria y activa del gobierno como posibles asuntos de política pública” (Aguilar Villanueva, 1996)

Asimismo, la incidencia de las OSC supone un conjunto de acciones cuyo fin es el logro de cambios en la esfera pública, los cuales se orientan especialmente a la defensa de los derechos de las personas, proponiendo un equilibrio en la distribución del poder y la conformación de un ámbito propicio para la construcción de una sociedad más equitativa e inclusiva.

Profundizando sobre el concepto de incidencia de las OSC desde una perspectiva centrada en el diálogo y la generación de propuestas, resulta pertinente abordar la noción de incidencia colaborativa, entendida como:

“Una intervención ordenada de personas y organizaciones que, de manera no confrontativa, tiene la finalidad de influir en espacios de decisión y opinión. Genera propuestas conjuntas, crea garantías respecto de resolver problemas y mejora el modelo democrático porque se basa en el diálogo y el respeto por la diversidad.” (Fundación Directorio Legislativo y Fundación Cambio Democrático, 2011)

En la búsqueda de la incidencia colaborativa, las OSC despliegan un conjunto de estrategias tendientes al logro de la misma. Entre dichas estrategias se pueden identificar: la celebración de reuniones con decisores, la propuesta de estrategias de cambio trascendiendo la protesta, el emprender y divulgar investigaciones independientes, la construcción de alianzas estratégicas multi-sectoriales, la manifestación conjunta de ideas y modalidades de abordaje, entre otras (Foro del Sector Social, 2004)

Respecto a los motivos por los cuales las OSC utilizan la incidencia como herramienta de abordaje de problemáticas sociales, el Foro del Sector Social (2004) identifica los siguientes:

- Defender los derechos y hacerlos realidad.
- Traducir valores compartidos en políticas públicas que los reflejen.
- Generar canales de comunicación para la expresión.
- Hacer llegar las propuestas a los tomadores de decisiones.
- Proponer una aproximación colectiva a un problema de índole social.
- Buscar mejores condiciones de vida para las personas.
- Democratizar las políticas y los procesos de toma de decisiones.
- Controlar las políticas públicas y los procesos de toma de decisiones.

En cuanto a los roles de incidencia de las OSC en las políticas públicas, según el Foro del Sector Social (2004), pueden distinguirse:

- Como defensoras de causas de interés público.
- Como facilitadoras de las voces de grupos sociales que representan.
- Como fiscalizadoras del gobierno y el aparato estatal.
- Como promotoras de procesos abiertos de toma de decisiones.

Cabe agregar que mediante las estrategias de incidencia, las OSC también se conforman en actores significativos de las distintas fases que comprenden las políticas públicas, es decir el diseño, la implementación, la evaluación y el monitoreo de las mismas; dando cuenta de una relación necesaria entre “el Estado y la sociedad civil, [ya que] se encuentran ineludiblemente articulados y demandan una acción simultánea de fortalecimiento, tanto en su especificidad como su vínculo” (Acuña & Vacchieri, 2004)

Reflexiones finales

Wilches-Chaux (2005: 08) sostiene que la gestión del riesgo “es una actividad política” basada en el compromiso de los distintos actores involucrados. En este sentido, se considera que las organizaciones de la sociedad civil, mediante sus estrategias de incidencia pública, se conforman en actores potenciadores clave de procesos plurales y participativos para la toma de decisiones sobre los asuntos públicos que requieren abordarse con la finalidad de transformar los factores de riesgo que atraviesan las comunidades, mediante la generación de políticas y acuerdos sociales que promuevan condiciones más sostenibles en los entornos habitados.

Referencias

- Acuña, C. y Vacchieri, A. (Comp.). (2007). *La incidencia política de la sociedad civil*. Siglo XXI Editores.
- Aguilar Villanueva, L. F. (1996). Estudio introductorio. En Aguilar Villanueva, L. F. (Ed.), *Problemas públicos y agenda de gobierno*. Colección Antologías de Política Pública.
- Bermúdez Chaves, M. (1993). Vulnerabilidad social y organización ante los desastres naturales. *Revista de Ciencias Sociales* 62, 131-141.
- Campetella, A., González Bombal, I. y Roitter, M. (2000). *Definiendo al sector sin fines de lucro en Argentina*. CEDES.
- Foro del Sector Social (2004). Manual de participación e incidencia para organizaciones de la sociedad civil. Temas Grupo Editorial.
- Fundación Directorio Legislativo y Fundación Cambio Democrático (2011). Manual de Incidencia colaborativa en los poderes legislativos. Fortalecimiento de las Capacidades de la Sociedad Civil.
- Lavell, A. (2000). Desastres y Desarrollo: Hacia un entendimiento de las formas de construcción social de un desastre: El caso del Huracán Mitch en Centroamérica. En Garita, N. y Nowalski, J. (Eds.), *Del desastre al desarrollo sostenible: El caso de Mitch en Centroamérica*. BID y CIDHS.
- Lavell, A. (2002). Sobre la gestión de riesgo. Apuntes hacia una definición.
- Lavell, A. (2004). La Red de Estudios Sociales en Prevención de Desastres en América Latina, LA RED: antecedentes, formación y contribución al desarrollo de los conceptos, estudios y la práctica en el tema de los riesgos y desastres en América latina: 1980-2004. Red de Estudios Sociales en Prevención de Desastres en América Latina.
- Maskrey, A. (Ed.). (1993). *Los desastres no son naturales*. Ed. Red de Estudios Sociales en Prevención de Desastres en América Latina.
- Maskrey, A. (1998). *Navegando entre brumas: La aplicación de los sistemas de información geográfica al análisis de riesgo en América Latina*. Red de Estudios Sociales en Prevención de Desastres en América Latina.
- Medina, J. (1997). Experiencias de mitigación de desastres con participación comunal. En Lavell, A. (Comp.), *Viviendo en riesgo. Comunidades vulnerables y prevención de desastres en América Latina*. Red de Estudios Sociales en Prevención de Desastres en América Latina; Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO); Centro de

Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central (CEPRENAC).

Robirosa, M. (1990). *Turbulencia y planificación social: lineamientos metodológicos de gestión de proyectos sociales desde el Estado*. UNICEF.

Uranga, W. y Thompson, H. (2016). *La incidencia como camino para la construcción de ciudadanía: una propuesta para trabajar desde la comunicación*. Ed. Patria Grande.

Wilches-Chaux, G. (1989). *Desastres, Ecologismo y Formación Profesional: Herramientas para la Crisis*. Servicio Nacional de Aprendizaje.

Wilches-Chaux, G. (1993). La vulnerabilidad global. En Maskrey, A. (Comp.), *Los desastres no son naturales*. Red de Estudios Sociales en Prevención de Desastres en América Latina.

Wilches-Chaux, G. (1998). *Auge, caída y levantada de Felipe Pinillo, mecánico y soldador o yo voy a correr el riesgo*. Red de Estudios Sociales en Prevención de Desastres en América Latina.

Wilches-Chaux, G. (2005). Un viaje por los caminos de la comunicación social y la gestión participativa del riesgo. La comunicación un compromiso político. Los desastres: resultado de múltiples incomunicaciones. *Revista Tecnología y Sociedad*.

Trayectorias políticas, Subjetividades políticas y Sentido colectivo: Una aproximación a las Cooperativas Textiles en el Parque Tecnológico Industrial del Cerro.

Sofia Piaggio Gálvez (UdelaR)

sofiapiaggio5@gmail.com

Introducción

La investigación llevada a cabo analiza el trabajo de las mujeres en las cooperativas textiles insertas en el Parque Tecnológico Industrial del Cerro (en adelante: PTI-C) a través de la profundización de experiencias específicas en el marco de procesos asociativos-cooperativos. Las fuentes que nutrieron éste proyecto fueron distintos testimonios, que no se redujeron al trabajo cooperativo, sino que se detuvieron en aspectos tales como sus historias de vida, las redes a nivel familiar, cooperativas y comunitarias.

Se buscó orientar el trabajo hacia la profundización de diversos aspectos que subyacen a dos grupalidades que presentan aspectos en común: el espacio físico donde se insertan, el área temática textil, la identidad de género y modalidad de trabajo (cooperativa).

Objetivo general

Estudiar acerca del papel que tienen las experiencias militantes y políticas de las Trabajadoras de emprendimientos cooperativos textiles del PTI-C, en la concreción de las mismas como una alternativa laboral.

Objetivos específicos

- 1- Retomar en los relatos de las trabajadoras de los emprendimientos cooperativos textiles, los aspectos que conforman las trayectorias de participación política.
- 2- Identificar, a partir del acercamiento a las subjetividades políticas, la construcción del sentido colectivo.
- 3- Profundizar acerca de la caracterización de la lucha por mantener los emprendimientos cooperativos, que se desenvuelven en el área temática textil, conformados por mujeres y que se insertan en el PTI-C

Apartado metodológico

Se implementó un recurso metodológico cuantitativo, la técnica de encuestas, con el motivo de recabar características que conforman las trayectorias de participación política, tales como la participación en distintos espacios de militancia en la trayectoria de las trabajadoras, números de trabajos previos, experiencias políticas en su núcleo familiar y la importancia que estas le

otorgan a las experiencias de organización colectiva para el funcionamiento de la cooperativa. Por otra parte se recabaron datos específicos de la población de estudio tales como identidad de género, edad y nivel educativo alcanzado. Ésta metodología implementada se utilizó con el fin de poder tener un mínimo acercamiento a la totalidad de integrantes de las cooperativas, en materia de algunos aspectos que fueron fundamentales consultar para la realización del trabajo.

En cuanto a la metodología cualitativa, por medio de entrevistas semi-estructuradas y posteriormente a través del análisis de discursos, se tomó el relato de las trabajadoras para profundizar sobre el significado de sentido colectivo, así como la lucha por mantener los emprendimientos cooperativos. La entrevista se construyó considerando las categorías analíticas seleccionadas que le dieron sentido y orientaron la realización de las preguntas. Ésta metodología fue seleccionada con el fin de poder ahondar aún más en las subjetividades de algunas de las cooperativistas que compartieron sus historias de vidas, sentires y experiencias.

Discusión de resultados

Los resultados obtenidos proponen distintas discusiones que se desarrollan a la luz de la teoría y de los objetivos propuestos. Para ello se toman los elementos recabados a partir de las dos metodologías aplicadas que no se analizan de forma dissociada, sino que se articulan para el desarrollo de la discusión. Con el objetivo de realizar un planteo ordenado, se presentaran las discusiones obtenidas según cada objetivo específico, presentando a su vez la definición de las categorías analíticas que contribuyeron para el análisis.

El primer objetivo específico, fue analizado a la luz de las categorías de subjetividad política y participación política que se desarrollan a continuación:

Se toma el aporte de Díaz (2006) y Modonessi (2010) para el desarrollo de la categoría de subjetividad política. El primero plantea la idea de subjetividad como “[...] recortes, consecuencias y episodios aislados [...]”²⁰⁷ y plantea que “La forma en que nos posicionamos, sentimos y vivimos la sociedad (...) tiene que ver con la forma en que esos problemas se subjetivizan [...]”²⁰⁸. Esta concepción contribuyó a considerar elementos como el de género, edad, nivel educativo alcanzado, experiencias previas laborales y de militancia dado que son aspectos que construyen y conforman las subjetividades de las trabajadoras que actualmente conforman las cooperativas estudiadas.

Modonessi (2010) por su parte, desprende del concepto de subjetividad política tres aspectos que la conforman: subalternidad, antagonismo y autonomía. Dichos aspectos se definirán en el análisis de los resultados.

La definición de subjetividad política se enriquece con la definición recuperada de participación política. En este sentido cabe definir la participación política como los mecanismos de decisión y organización acerca de diversos aspectos que se asocian a acciones de militancia política que tienen como objetivo, generar procesos de autoconstrucción y redefinición identitaria a partir de las subjetividades sociales individuales y colectivas, que se configuran en un contexto

²⁰⁷ Díaz, 2006, p.241

²⁰⁸ Díaz, 2006, p.241

de estructuras económicas, sociales y culturales²⁰⁹. Dichas acciones se traducen como participación política, en la medida que se orienten a la transformación social. Esto es, acciones que recuperen “[...] valores, perspectivas de futuro, democracia, sociedad civil y ciudadanía”²¹⁰ y se alejen de aquello que se interprete que perjudica principios de justicia, igualdad y democracia a partir de la problematización y reivindicación de diversas realidades que se presentan como naturalizadas.

Se identifica que las trabajadoras, previo a la conformación de la cooperativa, vivieron otras experiencias laborales y en su mayoría culminaron la educación secundaria básica. Mayoritariamente son madres y se encargan de las tareas de cuidado de sus hijos/as. Se registra participación de una o más acciones de organización colectiva, atravesada por valores y compromiso social, entendiendo dichas acciones como experiencias de militancia política en diversas áreas y diversos ámbitos dentro de la sociedad: militancia en centros educativos, sindicatos, partidos políticos, a nivel comunitario barrial (ollas populares, merenderos, apoyo escolar y liceal) y en privación de libertad. Respecto a éstas manifestaron sus motivaciones y el sentido que cobra para ellas.

Las narrativas incorporan una visión amplia y trascendental a las vivencias personales. Construyen debates y cuestionamientos que se trasladan a nivel social y comunitario, preocupándose y cuestionándose por situaciones de otros colectivos y diversos ámbitos. De todas formas, lo que las nuclea principalmente son aquellas experiencias en el rubro textil en donde vivieron situaciones de maltrato, falta de cumplimiento a convenios, derechos laborales y pago de salarios. La organización y la búsqueda por convocarse motivada por la legitimación y efectivización de derechos y reivindicación por la vida digna y trabajo es lo que las lleva a convocarse y a tener experiencias de organización colectiva. Esto llevó un proceso de aprendizaje para las trabajadoras de asistir a reuniones, asambleas, de intercambiar, llegar a acuerdos y tomar decisiones.

A raíz de estos resultados fue posible reconocer diversos aspectos de la subjetividad política, considerando que la misma se construye “(...) en función de la incorporación de experiencias colectivas de subordinación”²¹¹. Se presenta entonces, de forma clara, la característica de subalternidad que compone a la subjetividad política. Por otro lado, es posible identificar la característica de antagonismo, dado que se reconocen trayectorias y experiencias de lucha y reivindicaciones que se construyen por la “[...] incorporación de experiencias colectivas de insubordinación”. Dicha insubordinación²¹², es la base del conflicto de la desigualdad identificada en ésta investigación. Finalmente, en el reconocimiento de la esperanza y motivación por construir posibles futuros horizontes, la característica de autonomía que conforma a las subjetividades políticas, que a su vez, pueden reconocerse en los discursos de las cooperativistas, se traduce en “[...] experiencias colectivas de emancipación”²¹³.

El segundo objetivo, fue analizado a la luz de la categoría de sentido colectivo.

²⁰⁹ Vila, 2012

²¹⁰ Sarachu, 2004, p. 3

²¹¹ Modonessi, 2010, p.163

²¹² Modonessi, 2010, p.163

²¹³ Modonessi, 2010, p.163

Se entiende al sentido colectivo como:

una experiencia subjetiva de pertenencia a una colectividad mayor, formando parte de una red de relaciones de apoyo mutuo en la que se puede confiar. Los elementos que le dan forma a esta valoración personal son “la percepción de similitud con otros, el reconocimiento de la interdependencia con los demás, la voluntad de mantener esa interdependencia dando o haciendo por otros lo que uno espera de ellos, [y] el sentimiento de que uno es parte de una estructura más amplia, estable y fiable. (Sarason, 1974 citado en Jariego 2004, pp 189-190)

El sentido colectivo, por lo tanto, se trata de experiencias en donde las personas a través de la construcción subjetiva de pertenencia a un grupo, cuentan con relaciones de reciprocidad donde se auto perciben en igualdad con otros, compartiendo intereses comunes y considerándose parte de una totalidad y un grupo. En el análisis de los resultados obtenidos se entiende que estos elementos identificados en las narraciones, se relacionan con la determinación y lo que construye el sentido colectivo que reconocen las trabajadoras

Se recuperan de las experiencias de las cooperativistas el desarrollo de nuevos conocimientos, aprendizajes, construcción y configuración del sentido colectivo a raíz de la organización colectiva. Se observan coincidencias en cuanto a elementos en común en relación a la construcción de dicho sentido: La relevancia de la formación en valores cooperativos y trabajo colectivo, experiencias previas de trabajo colectivo, el sentido de pertenencia como un “verse reflejada en la otra compañera” compartiendo intereses comunes y sentimientos de pertenencia e identificación con otros y finalmente, la relevancia de estar a fin con el cooperativismo y con los fundamentos que lo conforman.

Finalmente, el tercer objetivo, fue analizado a la luz de la categoría de “trayectoria de lucha”. La misma se entiende como diversas acciones que desenvuelven los sujetos en la búsqueda por concretar y crear “[...] nuevos imaginarios y futuros posibles”²¹⁴ ante un escenario y contexto donde resulta un desafío no reproducir las relaciones de dominación y explotación. Las acciones colectivas que a su vez, son construidas por trayectorias de lucha, pueden entenderse como acciones emancipatorias “[...] de naturaleza corporativa y también defensiva [...]”²¹⁵.

El aporte de Cosse (2020) plantea que en las trayectorias de lucha que se transitan, se validan principios tales como los de: unidad, solidaridad, justicia, igualdad y dignidad, que se buscan concretar en las relaciones de producción que resultan ser de carácter antagónico.

La construcción de dicha categoría contribuyó en la identificación y profundización de las características de la lucha, que se recuperan en los discursos de las cooperativistas. Se caracterizó la lucha por mantener los emprendimientos como un proceso el cual, presenta etapas. La primera etapa corresponde a la identificación de problemas y desafíos. En este sentido, las trabajadoras ponderan el desafío respecto a la organización interna, producción y problemas económicos de la cooperativa. Dicho desafío se presenta como una “[...] confrontación

²¹⁴ Rieiro, 2010, p.272

²¹⁵ Rieiro, 2010, p.278

entre la totalidad del trabajo y el capital social total (...)”²¹⁶, esto es, la confrontación entre la clase trabajadora y la personificación del capital. Por lo tanto, las contradicciones, desafíos y consecuencias que devienen de dicha confrontación, las reglas que establece el orden capitalista respecto a las dinámicas cooperativistas, generan contradicciones y desafíos para su funcionamiento. En este sentido, se vuelve un desafío llevar adelante una cooperativa de socias cooperativistas y no de empleadas, en donde se corra el riesgo de reproducir relaciones de dominación y explotación.

La búsqueda de alternativas para escenarios posibles, corresponde a la segunda etapa de la lucha. En la medida que se cumpla con el supuesto de que lo colectivo involucra “[...] individuos capaces de «asociarse» y construir intereses colectivos, que los trasciendan en su racionalidad individual (...)”²¹⁷, habrá acciones de transformación y resistencia. En este sentido, las cooperativistas emprenden las búsquedas apostando por la grupalidad y organización colectiva, no solo interna, sino que también por medio de la construcción de redes solidarias con otros colectivos ante experiencias de tratos injustos, vulneración de derechos en experiencias laborales previas y en el entendimiento del trabajo colectivo y cooperativo como la forma ideal. Estas acciones de transformación y resistencia, corresponden a una tercera etapa del proceso de la lucha.

Finalmente, como aspecto que atraviesa todo el proceso, se presenta la conciencia colectiva. La misma habilita espacios de organización, de comunicación, búsqueda de intereses e identificación de inquietudes contextualizadas en la realidad donde se insertan. Alimentar la conciencia colectiva implica realizar un proceso de trascender de una misma, de profundizar en la capacidad de asociarse, construir intereses colectivos y de validar principios de solidaridad, unidad, igualdad, justicia y dignidad. A pesar de los desafíos que estos conllevan, se impulsa a generar instancias de organización, de diálogo y consenso respecto a ideas y fines en común.

Reflexiones finales

Se identifica como un gran desafío, llevar adelante una cooperativa con lógicas subversivas al funcionamiento del mercado y el orden capitalista. Más allá del área temática y la competencia desleal establecida en el territorio uruguayo respecto al mercado de trabajo textil en relación a las grandes industrias, se plantea la pregunta: ¿cómo es posible que estas cooperativas con múltiples desafíos económicos puedan insertarse y funcionar como tal?

Desde la perspectiva del Trabajo Social, la realidad que desarrollada en la presente muestra un campo amplio de investigación en materia de diversas temáticas relacionadas al cooperativismo, género, trabajo y sujetos colectivos como actores políticos.

Acompañar procesos de organización y potenciación de sujetos colectivos, a pesar de los grandes desafíos que se presentan, se vuelve un espacio rico de aprendizaje e intervención con otras/os que podrían alimentar procesos creativos para pensar otros horizontes posibles desde el acercamiento y trabajo con trayectorias de organización y lucha colectiva.

²¹⁶ Antunes, 2005, p. 160

²¹⁷ Rieiro, 2010, p. 276

Referencias

- Antunes, Ricardo. (2005). La clase que vive del trabajo: la forma de ser actual de la clase trabajadora
- Campana, Melisa (2015). Regímenes de Bienestar en América Latina y el Caribe. Notas para pensar lo contemporáneo, en Revista Trabajo Social Global, volumen 5, número 8. Disponible en: <https://revistaseug.ugr.es>
- Castel, Robert (2010). El ascenso de las incertidumbres. Trabajo, protecciones, estatuto del individuo. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires, Argentina. Capítulo II.
- Cosse, Leonardo. (2020). El trabajo como valor y valores asociados al trabajo en el sindicalismo uruguayo. Una aproximación a la cultura del trabajo. Tesis de maestría. Universidad de la República (Uruguay). Facultad de Ciencias Sociales.
- Modonessi, Massimo. (2010). Subalternidad, antagonismo, autonomía. Marxismo y subjetivación política. CLACSO. Buenos Aires.
- Rieiro, Anabel. (2010). El sujeto: entre relaciones de dominación y resistencia. EL URUGUAY DESDE LA SOCIOLOGÍA VIII 8ª Reunión Anual de Investigadores del Departamento de Sociología, (8), 271–289.)
- Sarachu, Gerardo. (2017). Aproximación al análisis de las necesidades humanas, los procesos de colectivización y las formas sociales de satisfacción. Disponible en: http://eva.universidad.edu.uy/pluginfile.php/386704/mod_folder/content/0/Sarachu-%20Análisis_de_las_Necesidades_Humanas.pdf?forcedownload=1.
- Vila, Mariana. (2012). Militancia política territorial: Subjetividad, identidad y acciones colectivas. Memoria Fahce.
https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.5285/pr.5285.pdf

El populismo latinoamericano y las tensiones por la moderación y la radicalización

Matías Bisso (IETSyS – FTS UNLP)

Más allá de la persistencia del sentido común que, especialmente en los medios de comunicación y en la dirigencia liberal, le otorga al vocablo populismo una connotación peyorativa, hace tiempo que las ciencias sociales latinoamericanas han ido incorporándolo como un concepto político de utilidad para la descripción y el análisis de realidades políticas de nuestra región en el marco temporal del siglo pasado y del actual. Coincidimos con María Esperanza Casullo (2014) en que más allá de matices y especificidades, el populismo, al menos en su variante latinoamericana, es un fenómeno indisoluble de la democracia y es desde ese principio que se encara la escritura de este resumen.

Afirma García Linera (2021) que vivimos una segunda oleada de gobiernos populistas, neopopulistas o anti-neoliberales en América Latina. Estos procesos comparten el espíritu de la primera oleada de la que participaron los gobiernos de Chávez, Kirchner, Lula, Evo Morales y Correa pero difieren, según el autor, en otras características. Son gobiernos de liderazgos administrativos más que carismáticos, con una influencia menor de la movilización popular y menos disruptivos. A su vez están obligados a moverse en un escenario político de crecimiento de la derecha en general y de las nuevas derechas extremas en particular.

Esta nueva oleada apareció con posterioridad a la derrota electoral de varias de estas experiencias, la expulsión del poder a través de los golpes de estado de nuevo tipo de otras y cierto empantanamiento de la experiencia venezolana y llegó de la mano de una promesa de moderación tal como queda de manifiesto en la caracterización de García Linera. La promesa de “vamos a volver mejores” del Frente de Todos argentino durante la campaña de 2019 parecía encerrar tácitamente esa promesa y también esa tensión aparece recurrentemente en el caso boliviano entre el fundador de la experiencia, Evo Morales, y quienes accedieron al poder como continuadores de su legado, después del golpe militar y el gobierno de Jeanine Áñez. En otros casos como el del gobierno sucesor de Rafael Correa en Ecuador hubo directamente un repudio de la herencia anterior, para virar hacia posiciones neoliberales. Otro caso extremo fue el de Fernando Lugo, ya que sus propios compañeros de alianza terminaron formando parte del golpe institucional que lo derrocó. El traspaso de mando de Tabaré Vázquez a José Mujica en Uruguay fue de los pocos en los que la nueva propuesta parecía mostrarse más radicalizada que la anterior. El presidente saliente mostró su preferencia por otro candidato presidencial, Danilo Astori, pero el congreso de la coalición optó por Mujica, relegando al delfín de Tabaré al tercer lugar en la elección del congreso partidario. Las prevenciones que presentaba la actuación de Mujica como presidente de la nación uruguaya tenía más que ver con su pasado ligado a la lucha armada, que con sus aspiraciones presentes. Finalmente, salvo alguna disidencia puntual, como la referida a la legalización de la marihuana, no surgieron conflictos internos de significancia

durante su gobierno, y la vuelta de Vázquez sin mayores controversias a la presidencia en 2015 nos habla de un proceso con más continuidades que cambios.

El tema de la radicalización o la moderación estuvo presente desde un primer momento a la hora de analizar el fenómeno de los gobiernos antineoliberales o posneoliberales. Uno de los posibles encuadres, especialmente de entre quienes identificaron a estos gobiernos como exponentes de una Nueva Izquierda latinoamericana, fue caracterizarlos como una expresión moderada de las fuerzas revolucionarias que protagonizaron la escena política de la región en los años 60 y 70 del siglo XX. Paradójicamente hubo también quien vio en estos procesos una expresión de un populismo radicalizado, en comparación a los procesos populistas clásicos de América Latina en las décadas del 30, 40 y 50 del mismo siglo. Como vemos, moderación y radicalización siempre son conceptos relativos.

Es posible que la dicotomía entre moderación y radicalización termine siendo un callejón sin salida para estas experiencias. Una variante radicalizada del populismo necesita de un nivel de movilización popular y una solidez electoral que estos movimientos han ido perdiendo. El desgaste propio de experiencias de gobierno que reúnen avances significativos, pero también un debe de promesas incumplidas, atenta contra la contundencia electoral e indubitavelmente mayoritaria que pudieron mostrar en otros momentos. A la vez el paso del tiempo ha abroquelado definitivamente a los jugadores más poderosos del establishment en su contra consiguiendo, luego de un primer período de cierta sorpresa y dispersión, la unificación de las fuerzas conservadoras y liberales en su contra. En el marco de una época en la que a la concentración de medios se le suma la capacidad de difusión de ideas de las redes sociales y nuevas tecnologías -que lejos de aquella primera ingenua utopía que avizoraba un futuro de democratización de la comunicación se han convertido en otra potente arma en manos del capital concentrado- esta alianza entre poder económico y fuerzas antipopulistas parece demasiado adversario para los gobiernos progresistas de la región. Mal que nos pese el discurso mediático en contra de los modos de un populismo supuestamente responsable de la crispación social, encuentra un eco significativo en el marco de sociedades que no terminan de acceder a un nivel de vida a la altura de sus aspiraciones. A esas dificultades de la vida diaria que históricamente han sufrido las poblaciones de la región se le sumaría -de acuerdo a este discurso- la imprevisibilidad y sensación de permanente conflicto que derivaría de la idiosincrasia populista. El malhumor social de los años de distanciamiento pandémico tampoco aportó para mejorar esa situación.

Por otro lado, tampoco los intentos de moderar las aspiraciones y las maneras de los gobiernos populistas le han asegurado mejor suerte. El ataque reciente al ex presidente oriental José Mujica en el marco de la Feria del libro por parte de militantes libertarios, es un poco resumen de eso. Como ya mencionamos, Mujica no solamente llegó al poder de la mano de una de las expresiones más moderadas de los movimientos progresistas sudamericanos, como es el Frente Amplio, si no que además su propia carrera política es icónica en términos de moderación democrática. En una experiencia que nos toca más de cerca, la escasa recepción que tuvieron por parte de los sectores concentrados los llamamientos al consenso y la moderación por parte

del presidente Fernández, más allá de una breve primavera pandémica, también nos dejan en claro que nunca fue una cuestión de modos o de estilos. Los gobiernos que por privilegiar la gobernabilidad moderaron sus objetivos no terminaron de conformar a nadie, a la vez que carecieron de logros significativos que justificaran la renovación de sus mandatos.

En este punto debemos considerar la posibilidad de que la dicotomía entre radicalización y moderación tenga más de problema que de solución, y que sea necesaria una mirada superadora al respecto. Postulamos que más allá de discusiones acerca de formas, modos y tiempos las futuras propuestas deben basarse en el principio irrenunciable de transformación de la realidad. Esta agenda transformadora debería ser el pilar de los movimientos nacional-populares, más allá de particularidades nacionales y regionales, y debería incluir algunas características y tópicos aprendidos de la experiencia de estos años que intentaremos resumir.

Carácter concreto y creíble

En su ya clásica caracterización de los años del primer peronismo Daniel James (2005) resaltaba la importancia de estas dos características en el discurso peronista, y más específicamente el del mismo Perón, a la hora de explicar la particular fortaleza de la alianza con la clase obrera nacida por esos mismos años. La profundidad de aquellas transformaciones y su impacto palpable en la vida cotidiana de los sectores populares dejó una huella que perdura hasta nuestros días. Por supuesto que además el peronismo creó un discurso en torno a esas transformaciones, pero el discurso nunca fue más importante que las propias transformaciones. Desde ya que no existe ningún proceso que no forme un relato propio de su accionar y es impensado que esa forma de dar cuenta del propio derrotero esté despojado de adjetivaciones positivas e incluso exageraciones. Sin embargo existen momentos en los cuales cierta burocratización de la épica termina siendo contraproducente, especialmente cuando se aleja en demasía del clima social que no percibe un grado de transformaciones en consonancia con lo relatado. No alcanza con expresar la intención de transformar, no alcanza con crear una épica de la transformación. Es imprescindible, en esta tónica, planificar una agenda que privilegie un número acotado de transformaciones profundas y a la vez concretas y posibles. No siempre es cierto que “el que no cambia todo no cambia nada”.

Las mayorías como sujeto privilegiado de la transformación

Pierre Rosanvallon (2009) llamó la atención acerca de lo que denomina “descentramiento de las democracias”. El autor da cuenta de la creciente tensión, nunca ausente en las democracias pero especialmente importante desde la década del 80 del siglo XX, entre la consideración brindada por parte de los gobiernos democráticos a la generalidad y a las particularidades. En el marco de la atención a las segundas deben contarse el saludable, necesario y justo crecimiento de los derechos de minorías que tradicionalmente fueron invisibilizadas por las políticas públicas. El problema es que a menudo desde los gobiernos progresistas, o de izquierda o centro-izquierda, se confundió este accionar con un “permiso” para desatender a la generalidad. La situación es comprensible desde que la atención a las minorías a menudo es menos compleja

en términos de irritación de poderes reales, a pesar de la sobreactuación de algunos voceros conservadores de ese mismo poder, y también menos costosa en términos de recursos. Es imprescindible recordar que no hay transformación real que no signifique mejorar la vida diaria de las mayorías, y no debería caerse en la tentación de mantenerse el rótulo de progresista motorizando las legítimas políticas públicas de ampliación de derechos de minorías pero renunciando a las mejoras para la generalidad. Entre otras razones porque no será posible dar cuenta de las necesidades de las minorías si no se cuenta con el apoyo y el compromiso de las mayorías. El fallido proceso constituyente en Chile dejó en claro los peligros en ese sentido, y la manera en la cual los sectores conservadores se han vuelto expertos en potenciar ciertos sentidos comunes y discursos de odio a través de los medios y redes en desmedro de las políticas progresistas.

Las condiciones materiales de vida como cuestión central de la transformación

Directamente relacionado con lo anterior es fundamental recordar que ninguna transformación duradera puede consolidarse en un marco de necesidades básicas insatisfechas. Este es un principio fundamental de la vieja tradición populista latinoamericana, que a veces se difumina por la presencia de nuevas generaciones de derechos, pero que sigue siendo irrenunciable en la senda de mantener aquel pacto inicial de estos tipos de movimientos con sus pueblos. A menudo son los derechos más difíciles de cumplir porque solamente pueden garantizarse a través de un proceso sostenido y profundo de redistribución económica, pero también por eso mismo constituyen una posibilidad de diferenciarse consistentemente de las nuevas derechas liberales, libertarias y similares. Esas fuerzas pueden competir en popularidad a la hora de presentarse públicamente como expresión de malhumores, pueden incluso organizar una épica revolucionaria y transformadora, y hasta incluir algún costado progresista, como quedó en evidencia en torno a los debates por la IVE en Argentina. Sin embargo en el terreno de la distribución efectiva de las riquezas encuentran un límite que marca su compromiso absoluto con los sectores concentrados del capital. En este aspecto, decididamente es el fondo y no las formas, las que permitirán una consolidación efectivamente popular de nuestros movimientos.

Para finalizar quiero señalar que de la suerte de los movimientos populistas o nacional-populares depende en gran medida el futuro de la región. No parece haber alternativas políticas con posibilidades reales de acceso al poder que además tengan la voluntad y la capacidad de poner en agenda cuestiones referidas a la redistribución de la riqueza y la construcción de sociedades menos desiguales en América Latina. Con sus defectos y virtudes aparecen como la única oportunidad de establecer un proceso consistente y duradero de desarrollo y solidaridad. No estaría mal pensar, y construir, un futuro donde se conviertan en los nuevos partidos del orden, pero de un orden transformador. Un orden que abrigue a los pueblos en la certidumbre de tener cubiertas sus necesidades básicas y a la vez generen las condiciones para profundizar transformaciones y ampliar derechos de mayorías y minorías.

Referencias

- Casullo, M. E. (2014). ¿En el nombre del pueblo? Por qué estudiar al populismo hoy. *Revista POSTData: Revista de Reflexión y Análisis Político* 19(2).
- García Linera, Á. (28 de febrero de 2021). *Estamos en la segunda ola progresista*. Página 12. <https://www.pagina12.com.ar/326515-garcia-linera-estamos-en-la-segunda-oleada-progresista>
- James, D. (2005). *Resistencia e integración. El peronismo y la clase trabajadora argentina, 1946-1976*. Siglo XXI Editores.
- Piovani, M. N. y Bisso, M. (2012). Consideraciones en torno a las novedades en el escenario político latinoamericano. *Escenarios, Revista Institucional de la Facultad de Trabajo Social - UNLP* 17.
- Rosanvallon, P. (2009). *La legitimidad democrática*. Manantial.

La intervención profesional del trabajo social en articulación con procesos de colectivización de demandas

*Paola Invernizzi, Carolina Mamblona, Estefanía Pezzimenti, Martín Zolkower
(GEPCO - LIMSyCV. FTS UNLP)
paoavernizzi@gmail.com*

Compartimos nuestra investigación en torno a las vicisitudes de los procesos de intervención profesional del Trabajo Social vinculadas a la colectivización de demandas de la población usuaria de servicios sociales estatales y a la colocación de sus necesidades en el escenario socio político, considerando la tensión del interjuego entre políticas sociales, instituciones, sujetos colectivos, estrategias profesionales y de intervención de los Trabajadores Sociales.²¹⁸

Resulta central indagar las prácticas profesionales donde se expresan las dimensiones teórico-metodológica, ético-política-ideológica y táctico-operativa en la atención cotidiana de las problemáticas, que suelen ser recortadas institucionalmente y presentadas de manera individual, parcial y con una tendencia ideológica moralizante.

A partir de esta visualización procuramos analizar qué estrategias y tácticas se ponen en juego; si modifican o superan el carácter fragmentador de los problemas sociales y posibilitan cambios en dicha tensión.

Cuestión social, demandas y sujetos colectivos

El carácter colectivo de las demandas no es un tema nuevo en la profesión, sino que se desprende de la comprensión de la Cuestión Social y sus desdoblamientos problemáticos, dando lugar a la intervención del trabajador social en la división sociotécnica del trabajo (Iamamoto, 1997).

La preeminencia de la categoría “cuestión social” es fundamental para comprender los procesos de intervención. Para esta autora, la cuestión social son expresiones del proceso de formación y desarrollo de la clase obrera y de su ingreso en el escenario político de la sociedad exigiendo su reconocimiento como clase por parte del empresariado y del Estado. Se trata del conjunto de las expresiones de las desigualdades de la sociedad capitalista madura, debido a que “la producción social es cada vez más colectiva, el trabajo se vuelve cada vez más social, mientras que la apropiación de sus frutos se mantiene privada, monopolizada por una parte de la sociedad”.

Asimismo, dicha autora destaca que la cuestión social “siendo desigualdad también es rebeldía” de los sujetos que viven, resisten y se oponen a las desigualdades. Y es en esta tensión

²¹⁸ Proyecto acreditado por SeCyT-UNLP en la Facultad de Trabajo Social. Directora: Mg. Carolina Mamblona; codirector Mg. Martín Zolkower. 2022-2023. Cód. T118; Grupo de Estudios de Procesos de Colectivización (GEPCO), Laboratorio de Movimientos Sociales y Condiciones de Vida de esa Unidad Académica.

entre producción de desigualdad y de rebeldía, donde señala que trabajan los asistentes sociales situados en ese terreno movido por intereses sociales distintos (Iamamoto, 2003: 42).

Sin embargo, aun reconociendo el carácter colectivo de las demandas, Netto (1997) afirma que el estado capitalista en su fase monopolista procura administrar las expresiones de la cuestión social de tal modo que la intervención estatal la fragmenta y parcializa. Esto significa que “las secuelas de la cuestión social” son recortadas como problemáticas particulares.

He aquí el núcleo central que dará fundamento a las políticas sociales, a la intervención de los trabajadores sociales, siendo así enfrentada a través de sus “refracciones”, eliminado su condición totalizante. Por lo tanto, se deseconomiza, despolitiza y deshistoriza lo social; a lo cual el autor agrega que “el hecho de que las demandas son atendidas a partir de movilizaciones y presiones venidas del exterior del aparato estatal, permite que aquellos que conquistan alguna demanda se reconozcan como representados en él” (Netto, 1997: 21).

En este juego contradictorio, hay tendencias hacia la politización de las necesidades y la consiguiente responsabilidad del Estado en la asignación de recursos frente a derechos conquistados; y otras, hacia la reprivatización, colocando la respuesta a las necesidades sociales en el ámbito de los sujetos y sus familias.

Esta familiarización y maternalización de las políticas sociales se vincula al control social asignado al trabajo social en sus intervenciones en la vida cotidiana de las familias trabajadoras. Control social comprendido por Grassi (1989:18) como las formas de dirección de la vida de los pobres para disminuir el costo social de su reproducción y evitar los conflictos sociales derivados de la explotación económica. El control social asume formas de vigilancia directa y las actividades de asistencia y beneficencia son recursos privilegiados en ese sentido. Asimismo, son inmejorables medios de obtener información de sus conductas para afianzarlas o reorganizarlas en función de las necesidades coyunturales que plantea el sistema de dominación.

Frente a estas demandas estatales al trabajo social, las respuestas profesionales son heterogéneas, vinculadas al proyecto ético político al que adhieran lxs colegas. Es significativo al respecto, recuperar los aportes de los movimientos sociales en general y de los feminismos en particular, no sólo para cuestionar la asignación dominante de control social, sino también para proyectar nuevas formas de socialización de los cuidados y la crianza (Riveiro: 2014).

Los sujetos colectivos y sus expresiones particulares han sido objeto de estudio para las ciencias sociales a partir de la década de los sesenta, especialmente en los campos de la sociología, la ciencia política, la historia y la antropología, tanto en Europa, EEUU, y América Latina. Sin embargo, tanto la noción de sujetos colectivos como la de movimientos sociales siguen presentando ambigüedades e imprecisiones que requieren explicitar su contenido y perspectiva de análisis; se trata de categorías amplias y difusas, que nuclea a múltiples expresiones (género, etnia, cultura, clase, franja etárea, territorio, etc.).

Entendemos a los sujetos colectivos como aquellos grupos que tienen la capacidad de introducir sus reivindicaciones en el espacio social de lucha entre clases y fracciones de clases con el Estado (Mamblona: 2019). En la sociedad capitalista, signada por el acceso desigual a la riqueza socialmente producida, el atravesamiento de clase y la relación con las formas de

producción y organización del trabajo, son fundamentales para analizar cualquier expresión colectiva o movimiento social.

Un trabajo social entre el Estado y los movimientos sociales

En el proceso de institucionalización del trabajo social y ante una necesidad de mayor legitimación estatal, se perfilaron tres estrategias complementarias, que podemos pensar como antecedentes que permitieron la emergencia de la profesión: la centralización de la asistencia y su control por el Estado, la tecnificación de la acción social y la restauración de la vida familiar y moral de los sectores populares (Grassi: 1989). Para Oliva (2015), las estrategias no fueron ideas de un grupo iluminado de la elite intelectual estatal, sino que lo que provoca la intervención del Estado y las características que adquieren las estrategias, son producto del proceso de lucha de clases.

Se instauró un sistema de prestaciones para la cobertura de necesidades, con financiamiento estatal, que abordó de forma segmentada las refracciones de la cuestión social argentina. Estas formas, dependen del resultado de la lucha de clases y de las particulares relaciones políticas. Consideramos que la cobertura de necesidades mediante el sistema público adquiere mayor desarrollo, cuando mayor fuerza tiene el movimiento obrero para plantear sus exigencias. “El proceso de respuestas a las demandas colectivas se pone en evidencia en las formas en que el Estado va cubriendo las necesidades disociadas del salario, mediante la creación de formas de consumo no mercantilizadas” (Oliva, 2015: 40). En el marco de la conquista de financiamiento estatal, se desarrollaron políticas de vivienda, de salud, de educación y asistencia social.

Para el Trabajo Social, comprender los sujetos que presentan estas demandas colectivas, contiene la posibilidad de no secundarizar el análisis de la sociedad civil que, tal como alertara Iamamoto (2003), queda oscurecido respecto del énfasis colocado por la profesión en los análisis sobre el Estado, las políticas sociales y las instituciones. La autora afirma que “ocultar la sociedad civil implica encubrir el movimiento de transformación histórico que ocurre en el presente”. Volver la mirada hacia la sociedad civil, no supone comprender la relación entre Movimientos Sociales y Trabajo Social, en contraposición a la intervención profesional en el Estado; vale decir “un trabajo social con los movimientos” y “un trabajo social en las instituciones estatales”, sino desentrañar los elementos constitutivos de estas experiencias profesionales, las cuales tienen particularidades a ser estudiadas. Desde los propios espacios de trabajo, que contratan profesionales se requiere articular con estos espacios de organización social, tanto en los ámbitos de implementación de políticas sociales para estos sectores como en las diversas esferas institucionales y del territorio. Poder intervenir y abordar las problemáticas manifestadas en la dinámica de las condiciones concretas de existencia de los integrantes de un Movimiento Social abre la posibilidad de aportar desde una perspectiva de totalidad y de análisis estructural las manifestaciones de las desigualdades sociales.

Jorgelina Matusevicius (2014: 189) plantea que se da un sentimiento de frustración en la intervención profesional, ya que estamos “llamados a resolver aspectos derivados de esa desigualdad, pero al mismo tiempo estamos insertos en dispositivos que la reproducen

permanentemente". Para la autora, el sujeto que se presenta no es un sujeto colectivo, se presenta "viviendo" problemas personales, aislado de sus relaciones sociales más amplias", y los sujetos colectivos disputan al Estado, "el control en la toma de decisiones, la posibilidad de democratizar las instituciones públicas, la estrategia política con la que se resuelve determinada problemática" (p.194) Por ello afirma que los movimientos sociales y organizaciones colectivas se constituyen en aliados de los trabajadores estatales, y de los profesionales de trabajo social, ya que sus disputas tienden a ampliar el universo de prestaciones públicas.

Ejercicio profesional del trabajo social

Retomando a lamamoto (1992) ubicamos el ejercicio profesional del trabajador social en el movimiento contradictorio de responder a las exigencias del capital, reforzando las condiciones de dominación de las clases subalternas, y por otro lado, participando de las respuestas a las necesidades legítimas de sobrevivencia de la clase trabajadora -aunque de manera subordinada y tendiendo a ser cooptada por aquellos que tienen una posición dominante, ya que las clases sólo existen interrelacionadas. Más, esta comprensión viabiliza la posibilidad de que el profesional se sitúe en el horizonte de los intereses de las clases trabajadoras (lamamoto, 1997: 89).

La intervención del Trabajo Social debe ser pensada como un proceso inscripto en un momento y lugar determinado donde los distintos actores involucrados pueden tener intereses y objetivos diversos, los cuales, en determinadas situaciones, logran coincidir o entrar en conflicto, según los regímenes políticos, las coyunturas institucionales, las etapas que atraviesa la clase trabajadora, la disponibilidad de recursos y las condiciones del trabajo profesional (Oliva y Gardey, 2011: 141).

Las contradicciones sociales existentes en la sociedad en la cual se inserta el Trabajo Social convergen y se expresan en los procesos de intervención, donde se analizan las relaciones de fuerzas sociales involucradas, tanto en un plano general, caracterizado por la lucha de clases, como en un plano particular, en tanto que los sujetos involucrados en los procesos de intervención son expresión de posiciones en la lucha de clases (Mallardi, 2013).

Asimismo, se deben considerar las particularidades de los profesionales, específicamente la propia historia de vida del trabajador social que incide profundamente en "diversas maneras de comprender el dolor ajeno o el significado de las condiciones de vida de la población" (Oliva, 2007).

Es preciso destacar aquí que los trabajadores sociales asientan su práctica en el "horizonte de intervención en la vida cotidiana", como dimensión ineliminable del ser social; allí podemos percibir los cambios de la estructura social como resultantes de su impacto concreto en la vida de los sujetos, identificando transformaciones, pero también, estrategias de sobrevivencia y enfrentamiento a estos cambios.

Heller en Grassi (1989), afirma que la vida cotidiana es el "conjunto de actividades que caracterizan la reproducción de los hombres particulares, los cuales, a su vez, crean la posibilidad de la reproducción social". Esta vida cotidiana -cargada de sentido común- se torna

objeto de análisis por parte de sujetos colectivos y de trabajadorxs sociales, en pos de poner en cuestionamiento el orden social y proyectar acciones políticas para su transformación. Este proceso es explicado por Heller como suspensión de la vida cotidiana y por Massimo Modonesi como procesos de subjetivación política.

En el sentido antes mencionado, ambos, movimientos populares y trabajadores sociales se configuran como sujetos pedagógicos. Según Marro (2013) “La dimensión pedagógica presente en todo movimiento social” es la capacidad de dar visibilidad, denunciar y politizar esos puntos de opresión y explotación que las ideas dominantes buscan legitimar, naturalizar o bien escamotear. Ouviaña (2017) señala que deben comprenderse los movimientos populares como “intelectuales colectivos que, en sus respectivos territorios, aportan a la creación de una nueva cultura y una concepción del mundo antagónica a la hegemónica”.

Al criticar y enfrentar las visiones de mundo dominantes, estos sujetos colectivos pueden ser capaces de intervenir críticamente en las relaciones de dominación que perpetúan esos aspectos opresivos de forma tal de contribuir a la construcción de relaciones contrahegemónicas Marro (2013).

Este proceso se complementa con otro, en el cual movimientos sociales en la lucha por su configuración como clase, son capaces de intervenir críticamente en las relaciones de opresión que reproducen pasividad y subalternidad. En todo este proceso el trabajo social tiene mucho que aportar desde la dimensión ético política y el desarrollo de su función educativa.

Referencias

- Grassi, E. (1989). *La mujer y la profesión de asistente social: el control de la vida cotidiana*. Editorial Humanitas.
- Iamamoto, M. (1997). *Servicio Social y división del trabajo*. Cortez Editora.
- Iamamoto, M. (2003). *Servicio Social en la contemporaneidad. Trabajo y formación profesional*. Cortez Editora.
- Jelin, E. (1996). ¿Ciudadanía emergente o exclusión? Movimientos sociales y ONG en América Latina en los años 90'. *Revista Facultad de Ciencias Sociales* (UBA) 8.
- Mallardi, M. (2013). *Procesos de intervención en Trabajo Social: Aportes para comprender su particularidad*. CEIPIL.
- Mamblona, C. y Matusevicius, J. (Comp.). (2019). *Luchas sociales, sujetos colectivos y Trabajo social en América Latina*. Editorial Puka.
- Marro, K. (2013). *Reflexiones para una comprensión histórico-crítica del movimiento social en sus múltiples dimensiones*. Editorial Dynamis.
<https://catedralibrets.files.wordpress.com/2014/03/marro-k.pdf>
- Matusevicius, J. (2014). Intervención profesional en tiempos de precarización laboral. Contrapoder instituyente y articulación con movimientos sociales. En Mallardi, M. (Comp.), *Procesos de intervención en Trabajo Social: Contribuciones al ejercicio profesional crítico*. ICEP-CTS.
- Netto, J. P. (1997). *Capitalismo Monopolista y Servicio Social*. Cortez Editora.

- Oliva, A. y Mallardi, M. (Coords.). (2011). *Aportes táctico-operativos a los procesos de intervención del trabajo social*. UNICEN.
- Oliva, A. (2015). *Trabajo Social y Lucha De Clases Análisis histórico de las modalidades de intervención en Argentina*. Editorial Dynamis.
- Pantanali, S. (2015). *Estrategias profesionales: vías de construcción del proyecto ético político del Trabajo Social en Argentina*. Editorial Dynamis.
- Retamozo, M. (2009). Movimientos sociales, política y hegemonía en Argentina. *Polis Revista Latinoamericana*.
- Riveiro, L. (2014). Aportes de la teoría feminista para pensar el ejercicio profesional. En Mallardi, M. (Comp.), *Procesos de intervención en Trabajo Social: contribuciones al ejercicio profesional crítico*. Colegio de Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires.

Mujer y política: Disputas y tensiones en los liderazgos de las indígenas Mokaná

Malory Jiménez-Reyes (Universidad Simón Bolívar)

malory.jimenez@unisimon.edu.co

La presente ponencia sitúa como objeto de reflexión la situación de los pueblos indígenas de Colombia y en particular, las comunidades indígenas de la etnia Mokaná localizadas en el departamento del Atlántico, con el propósito de abordar, los usos y prácticas que sustentan la identidad étnica y las tensiones que han existido en un contexto histórico problemático que ha invisibilizado la ancestralidad y por donde ha fracturado su relación otros modos posibles de vida, teniendo en cuenta lo anterior, resulta pertinente disertar alrededor de algunos hechos a partir de los cuales se justifica la imperante necesidad de contribuir al rescate, conservación y oportunidades de desarrollo socioeconómico sostenible basado en su sistema de conocimiento.

Las comunidades indígenas de América Latina están determinadas por la colonización y a partir de allí, se instalaron formas conscientes o inconscientes de dominación que condicionaron su desempeño como actores sociales en la estructura Estatal, sectores de la economía y formas propias de organización en sus territorios. Al respecto Stavenhagen (2010) plantea:

“Los “indios” no solamente fueron “descubiertos” por los conquistadores españoles, también fueron (en orden estrictamente alfabético, no temporal ni exhaustivo) agredidos, atacados, catalogados, civilizados, convertidos, demonizados, descritos, deshumanizados, despojados, discriminados, esclavizados, estudiados, evangelizados, excluidos, explotados, extinguidos, imaginados, incomprendidos, marginados, masacrados, nombrados, perseguidos, satanizados, sometidos, subordinados... Todo lo cual debe haber influido considerablemente en su identidad y sentido de pertenencia y cohesión social” (p. 171).

Lo anterior además de ser un detalle minucioso del impacto de la colonización, explica de algún modo las determinaciones en lo social, político, económico y cultural de estos grupos poblacionales que se contrasta con la evidencia científica alrededor de las principales problemáticas que los afectan y ponen en riesgo su continuidad. Las condiciones de vida de las poblaciones indígenas están situadas en el contexto histórico y particularmente en los procesos de constitución de los Estados y políticas socioeconómicas, que han omitido en sus discursos y prácticas el reconocimiento de la diversidad étnica y cultural, imponiendo una perspectiva etnocentrista del desarrollo y que, por lo tanto, posibilitó la integración de los pueblos amerindios a los sectores económicos en términos desiguales expresados en desventajas frente a la población no indígena.

Un asunto prioritario demostrable en los censos es la fragilidad demográfica de pueblos indígenas de Brasil, Bolivia, Colombia y Perú que están en riesgo de desaparición física o cultural

(Comisión Económica para América Latina y el Caribe – CEPAL, 2014), y específicamente para Colombia, dicho riesgo está presente en 35 pueblos indígenas, destacándose entre estos los indígenas Wiwa, Kankuamo, Arhuaco, Kogui, Wayúu, Embera-Katío, Embera-Dobidá, Embera-Chamí, Wounaan, Awá, Nasa, Pijao, Koreguaje, Kofán, Siona, Betoy, Sicuani, Nukak-Makú, Guayabero, U'wa, Chimila, Yukpa, Kuna, Eperara-Siapidaara, Guambiano, Zenú, Yanacona, Kokonuko, Totoró, Huitoto, Inga, Kamentzá, Kichwa, Kuiva, lo cual ha sido consecuencia del conflicto armado y las flagrantes violaciones a los derechos humanos fundamentales, individuales y colectivos (Corte Constitucional de Colombia, 2009).

Según el Ministerio de Salud y Protección Social (2016) en Colombia se tienen identificadas 130.524 víctimas indígenas del conflicto armado y 73.538 hechos victimizantes, de los cuales el 94% de los hechos victimizantes se encuentra tipificado como desplazamiento forzado; del total de las víctimas registrado el 47,02% son hombres y el 52,02% son mujeres. El desplazamiento forzado provocado por el conflicto armado propicia pobreza, inseguridad alimentaria, agudiza las condiciones de salud existentes, y predispone altas tasas de mortalidad infantil y enfermedades prevenibles (Corte Constitucional de Colombia, 2009).

Por otro lado, se reconoce las luchas y resistencias de los pueblos indígenas que han dado lugar a un marco legal y voluntad de organismos nacionales e internacionales que reivindican y están dedicando sus esfuerzos a fortalecer la cohesión social en los territorios ancestrales y sobre todo, están prestos a la comprensión de las diversas formas de ser, estar y representarse en la sociedad para efectos de generar articulaciones entre los sistemas de conocimientos. Desde esta perspectiva han adquirido relevancia las cosmovisiones indígenas que plantean un concepto de desarrollo que salvaguarda el medio ambiente y procura armonizar las relaciones que establecen los sujetos entre sus pares y todos los elementos presentes en el contexto, constituyéndose en oportunidades para reflexionar y replantear el accionar humano, capitalizar desde un enfoque sostenible y respetuoso los saberes ancestrales y la biodiversidad nativa, entre otros aspectos de las culturas amerindias que contribuyen a posibilitar el posicionamiento de estas comunidades como actores activos en los diversos sectores de la economía y escenarios políticos.

Las mujeres indígenas han tenido un rol importante, aunque plagado de retos, estas a partir de la participación ciudadana y sociocultural han posibilitado la concreción de acciones ciudadanas en función de la reivindicación de derechos y la democracia. Esta iniciativa que pone como tema de discusión a las comunidades Mokaná, adquiere relevancia dado la escasa literatura disponible en torno a los procesos gestados al interior de este pueblo amerindio, en ese sentido, los resultados se inscriben como un factor de innovación que permitirá conocer las trayectorias participativas, los hechos que han marcado su devenir histórico, el ejercicio de la ciudadanía teniendo en cuenta la condición étnica, de género y las particularidades de origen cultural, así como, los mecanismos a través de los cuales las mujeres Mokaná se involucran en los asuntos de interés público, ejercen control ciudadano a la política pública, propician espacios de formación política con fines emancipatorios que se revierten en un pueblo consciente de los deberes y derechos como ciudadanos y miembros de una minoría étnica, y específicamente la

labor desempeñada desde los cabildos indígenas del Departamento del Atlántico.

Según Pérez (2018) las mujeres indígenas en el marco del ejercicio político:

Sufren una serie de exclusiones debido a su pertenencia étnica y de género, se enfrentan a concepciones androcéntricas y occidentales de la política, presentes en los espacios formales y en la vida comunitaria, hecho que obstaculiza su participación. Sin embargo, son sujetos políticos que ejercen el poder de distintas maneras, las cuales van más allá de las formas institucionales imaginadas por el Estado. Una de las conquistas sustantivas de las mujeres fue el derecho al voto, lo que les brindó la posibilidad de ser votadas y ocupar cargos públicos, así como su incorporación y participación en organizaciones y movimientos sociales, a través de los cuales posicionan sus exigencias como integrantes del movimiento étnico y como parte del movimiento de mujeres (p.61).

Por su parte, Pacari (sf), quien es destacada lideresa y política indígena ecuatoriana nos presenta seis lecciones aprendidas a partir de su experiencia de vida y desempeño profesional que son una revelación de la realidad de las mujeres indígenas en los escenarios de participación política de dicho país. A continuación, se enuncian:

- Son pocas las mujeres indígenas que se postulan como candidatas. La mujer indígena no asume como reto formar parte de las listas. El temor frente a un mundo externo y ajeno las cohibe. En las elecciones de 2000 los partidos políticos no integraron en sus listas a mujeres indígenas ni a negras.
- El problema estructural del analfabetismo. El movimiento indígena participó por primera vez en las elecciones de 1996. En virtud de la expectativa que lo anterior generó, se promovió la encuesta a “boca de urna” sobre la calidad y efectividad del voto indígena. Los primeros resultados arrojaron el siguiente dato: el 80 por ciento de los votantes indígenas entre 45 y 50 años - en su gran mayoría mujeres - no supieron votar, por su condición de analfabetos.
- La falta de capacitación para mejorar la calidad de la gestión. El liderazgo indígena y, particularmente el de la mujer indígena, no puede subsistir si no se mejora la calidad integral de su intervención o gestión. El manejo administrativo, legal y técnico han sido los escollos mayores. Sin embargo, desde el punto de vista de lo político y social las mujeres indígenas están impulsando cambios de forma y fondo, generando novedosas formas de participación ciudadana y de gestión transparente y colectiva. Asimismo, se está atendiendo con mayor relevancia a la agenda de género y la generacional, el carácter étnico cultural, la identidad ecológica y la visión de un desarrollo integral promovido desde el gobierno local.
- Falta de experiencia política sólida del movimiento indígena. La participación indígena en el ámbito político provoca dispersión al interior del movimiento indígena. Se trata de espacios todavía desconocidos, que se desenvuelven de acuerdo con lógicas del mundo occidental y que, en muchos casos, se contraponen a la lógica indígena. En este

contexto la agenda de género y la inclusión de la mujer no aparecen inmediatamente como prioridad.

- La incipiente fortaleza electoral del movimiento indígena. Aunque el movimiento indígena es fuerte en su organización y se ha convertido en los últimos años en sujeto de gran presión social, su fortaleza no se refleja en los resultados electorales del Movimiento Pachakutik. Su peso social no se convierte automáticamente en peso o resultado político electoral lo cual repercute en la capacidad de participación de la mujer indígena a través de este canal.
- La falta de una cultura política de consenso. Esto retarda la toma de decisiones oportunas e incide en eficiencia de la gestión, factor que a su vez debe ser conjugado con la promoción del desarrollo humano y los procesos sociales y culturales (p. 54-55).

La postura de Picari presenta una clara visión de los factores que impiden el desempeño de las comunidades indígenas y particularmente de las mujeres en escenarios políticos, trae a colación una serie de elementos que al conjugarse han construido y determinado la historia de los pueblos amerindios de Latinoamérica, atravesando las vidas de estos sujetos y exponiéndolos a vivir en situaciones de desventaja, desde estas carencias que representan vulnerabilidad social, expresada en lo económico, territorios saqueados y desprovistos de acciones que financien el rescate, la conservación del patrimonio y dinamice la inserción de la población en actividades económicas; es evidente también, la segregación educativa, es decir, el sistema educativo no está posibilitando un dialogo entre lo propio y lo ajeno, entendiendo como ajeno aquella visión occidentalizada que establece una asimetría y limita la integración de los indígenas a la oferta laboral, y en el peor de los casos la desescolarización que provoca analfabetismo e indiscutiblemente es una barrera que limita la participación en los asuntos públicos por cuanto no se cuenta con la capacidad leer, escribir y comprender los discursos y las prácticas propias de las dinámicas políticas, electorales y escenarios de participación, habiendo otra cuestión mucho más compleja como lo son las trampas de las elites para afianzarse en el poder y perpetuar la subordinación, y finalmente, se ubica la falta de recursos y patrocinios que fortalezcan el movimiento indígena.

Referencias

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2014). *Los pueblos indígenas en América Latina. Avances en el último decenio y retos pendientes para la garantía de sus derechos*.

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37050/4/S1420783_es.pdf

Auto 004 de 2009. Corte Constitucional de Colombia. Protección de los derechos fundamentales de las personas y los pueblos indígenas desplazados por el conflicto armado o en riesgo de desplazamiento forzado en el marco de la superación del estado de cosas inconstitucional declarado en la sentencia T-025 de 2004.

Ministerio de Salud y Protección Social (2016). *Perfil de Salud de la Población Indígena, y medición de desigualdades en salud*. Colombia.

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/PSP/Perfil-salud-pueblos-indigenas-colombia-2016.pdf>

Pacari, N. (s. f.). *La participación política de la mujer indígena en el Congreso ecuatoriano. Una tarea pendiente* [Archivo PDF].

https://www.iknowpolitics.org/sites/default/files/chapter_01a-cs-ecuador.pdf

Pérez Cárdenas, L. (2018). Participación política de mujeres indígenas en tiempos de la Revolución Ciudadana. *Revista Alteridades* 28 (55), 61-72.

<http://www.scielo.org.mx/pdf/alte/v28n55/2448-850X-alte-28-55-61.pdf>

Stavenhagen, R. (2010). Las identidades indígenas en América Latina. *Revista Instituto Interamericano de Derechos Humanos* 52, 171-190.

<https://www.iidh.ed.cr/images/Publicaciones/RevistaIIDH/Revista-IIDH-52%20baja.pdf>

La dinámica de la revuelta y el proceso de conciencia

“Notas para la disputa de sentidos de la rebelión popular”

Diego Nicolás Ferrari (Universidade Federal de Rio de Janeiro)

diegoferrari.ts@gmail.com

“Es una falsa experiencia

Vivir temblándole a todo.

Cada cual tiene su modo;

La rebelión es mi ciencia”

— Atahualpa Yupanqui, *El payador perseguido*

Introducción

En la actualidad, una serie de revueltas y rebeliones populares de forma ocasional, al mismo tiempo impredecible e inevitable, se presentan en el mundo como expresión de un profundo malestar. En el presente trabajo pretendemos provocar algunas reflexiones sobre el impacto las rebeliones populares en los procesos de consciencia de les activistas y militantes involucradas en las luchas.

Provocadas por gatillos de los más diversos, la Primavera Árabe, el Occupy Wall Street, el 15M español, el Diren Gezi turco, entre otras, tienen varios elementos en común, por lo que, según algunos autores, marcan el surgimiento de una “Geopolítica de la indignación global”. Razones no faltan: Entre 1979 y 2006, el 1% de la población más rica pasó de tener el 10% de la concentración de la riqueza producida para el 23% (el mismo índice que estaba presente en 1929). Esta concentración indica que 90% de la riqueza producida en los 25 años de euforia fue a parar en las manos de menos del 10% de la población y se concentró en el 1% de ella. Frente a esta realidad la fuerza de la revuelta real parece débil frente a la contundencia de los argumentos (condiciones objetivas) para desenvolver luchas sociales. El fenómeno económico impuesto por la hegemonía neoliberal constituye una base estructural que funciona como caldo de cultivo para que broten diversos estallidos de dignidad rebelde. En nuestra región podemos marcar diversos ciclos de protestas que irrumpen con esas características. En décadas pasadas, desafiando la caída del muro y el intento de decretar el “fin de la historia”, apareció el Caracazo en Venezuela (1989), el levantamiento zapatista en México (1994), el Argentinazo (2001), o la guerra del agua y el gas en Bolivia (2003). Hace poco, marcando un quiebre y en otra generación con la configuración de las clases renovada a partir de la gran crisis mundial que se desparrama y profundiza por el planeta a partir del 2007; las jornadas de Junio en Brasil (2013), el estallido Chileno (2019), y las resistencias en Ecuador (2019) Haití (2019), Colombia (2020), y recientemente Perú. Entendemos que se tratan en su mayoría, de revueltas masivas, pero no colectivas.

Razones para la rebelión no faltan: en la debacle del campo socialista, entre 1979 y 2006, el 1% de la población más rica pasó de tener el 10% de la concentración de la riqueza producida al 23% (el mismo índice que estaba presente en la crisis de 1929). Esta concentración indica que 90% de la riqueza producida en los 25 años del “fin de la historia” fue a parar en las manos de menos del 10% de la población y se concentró en el 1% de ella. Esta realidad se profundizó a partir de la crisis internacional que emergió en 2007-2008, y todavía perdura y se extiende: desde el inicio de la pandemia que hoy abala nuestras sociedades, la fortuna de los diez hombres más ricos del mundo creció medio billón de dólares, y al mismo tiempo, desencadenó una terrible crisis laboral a nivel mundial. Es indudable que, en esta realidad indignante, nuevas revueltas y estallidos sociales van acontecer.

Si bien, como sabemos a partir de los descubrimientos de Marx y Engels que las ideas dominantes de una época son las ideas de la clase materialmente dominante. Según los autores en los períodos de crisis:

“Cuanto más la forma normal de intercambio de la sociedad y, por tanto, las condiciones de la clase dominante se enfrentan al progreso de las fuerzas productivas, cuanto mayor es, por consiguiente, la discordia en el seno de la misma clase dominante y con la clase dominada, más se falsea, naturalmente, la conciencia que originariamente correspondía a esta forma de cambio, es decir, más va dejando de ser la conciencia que a ella corresponde, más se degradan las anteriores ideas tradicionales de estas relaciones de intercambio, en las que los verdaderos intereses personales, etc., se expresaban como intereses generales, hasta convertirse en frases deliberadamente idealizantes, en una ilusión consciente, en una deliberada hipocresía.” (Marx y Engels, 2007)

Las revueltas populares en la sociedad contemporánea surgen en respuesta a esa “deliberada hipocresía”. Pero esa respuesta expresa elementos determinados por “la situación concreta” de cada formación social concreta. Como las revueltas populares se producen en relación a las coyunturas, y la dinámica generadora de desigualdades reales bajo el manto de la igualdad formal es estructural; pasado un tiempo después de cada experiencia de revuelta popular, se produce un reflujo en el activismo y cierta frustración en los sujetos que participan activamente en la disputa de sentidos de las revueltas.

En quienes participan de revueltas se produce un conflicto subjetivo individual en el cual la superación depende de la organización de instancias grupales. “La injusticia vivida como revuelta es compartida en una identidad grupal, lo que posibilita la acción colectiva. La acción colectiva coloca las relaciones vividas en un nuevo nivel. Se vislumbra la posibilidad no sólo de revuelta contra las relaciones predeterminadas, sino de alterarlas. Se cuestiona el carácter natural de estas relaciones y, por lo tanto, de su inevitabilidad” (IASI, 2008, p. 45). El proceso de la conciencia está en permanente movimiento y no es lineal, muchas veces retrocede, busca nuevamente, o a posiciones como o la revuelta aislada o la misma alienación aprovechando mecanismos de adaptación al orden establecido. En lo inmediato la conciencia trabaja con los efectos, con síntomas y no con causas.

Entendemos que son acontecimientos objetivos, se trata de signos vitales, espasmódicos y asistemáticos, de la dinámica vigente y permanente de la lucha de clases que en la actualidad se presenta con la revuelta popular como su forma socialmente necesaria (Marx, 2013, p. 147-151). La forma en que se presentan las luchas interrumpiendo las características de la cotidianeidad, es siempre una “forma socialmente necesaria”. La sociabilidad contemporánea necesita presentarse como algo que va más allá de las determinaciones de clase y estaría centrada en la afirmación de identidades colectivas y formas de pertenecimiento que se presentan pulverizadas, donde la clase social aparece como particular y hasta secundaria, ser una más entre otras (raza, género juventud y otras determinaciones). Al parecer, reafirmar esta apariencia sin un análisis crítico de la dinámica de las revueltas, puede tener algunas implicaciones.

Bases materiales y relaciones sociales.

La forma socialmente necesaria de las revueltas en nuestro tiempo histórico.

Las grandes ciudades en la actualidad de la sociedad capitalista, juntan los individuos para que compitan entre sí en el mercado de trabajo. De esta forma, la primera expresión de la clase trabajadora, alienada en su cotidianeidad, se presenta como una serialidad de individuos que ocupan el mismo espacio y realizan tareas en común, pero sin que formen algo más allá de una coexistencia de individuos en lucha en la competencia. Esta realidad concreta constituye visiones de mundo, conjunto de valores, e ideas con las cuales actúan en el mundo y direccionan sus acciones. Consciencia sometida a la reificación, al sentido común elevado a la consciencia social de una época. Un ser que expresa su indignación en multitud y no deja de ser serializado, con múltiples pertenecimientos, identidades fragmentadas. sin que se exijan puntos externos en lo que cobren sentido, una pluralidad de soledades.

Como dice Sartre: Los seres humanos comparten sus espacios y destinos sin que produzcan algo más allá de la coexistencia:

“Se trata de un conjunto de personas que todavía no puede nombrarse como tal, es resultado inerte de actividades separadas o de una realidad común que ordena los actos de cada uno, o una organización convencional, contractual. Estas personas (de edad, de sexo, de clase, de formas muy distintas) realizan en la banalidad cotidiana la relación de solidaridad, de reciprocidad y de unificación por el externo (masificación por el exterior) que por ejemplo caracteriza a los ciudadanos de una gran ciudad cuando están reunidos, sin estar integrados por el trabajo, por la lucha o cualquier otra actividad en grupo organizado que le sea común.” (Sartre, 1979, p. 396)

El factor que puede superar esta serialidad y conformar una clase es la lucha contra otra clase, pero esta clase que se forma al luchar, contra el capital ya es una clase, aunque todavía no lo sea. En este punto la consciencia tiene un papel decisivo, así como las luchas lo tuvieron en formación de la clase-en-sí. Es necesario que la clase trabajadora tenga consciencia de su papel histórico, de la posibilidad de constituirse como sujeto histórico capaz de presentar un

proyecto societario con autonomía e independencia de clase, tornándose una clase-para-sí. El vínculo destacado entre la lucha de clases y la constitución del propio ser de la clase como base material y objetiva de su consciencia nos coloca frente a la constatación de que este movimiento no es lineal ni evolutivo. (IASI, 2008)

La conciencia de la clase está ligada al ser de la clase y a la dinámica de la lucha de clases. La constitución de la propia clase como base material y objetiva de su propia consciencia, puede retroceder a partir de la dinámica de la lucha de clases, volver a situaciones de serialidad (SARTRE 1979). En este sentido, la consciencia de nuestro tiempo es expresión del movimiento objetivo de la clase que durante el final del siglo XIX, y durante el siglo XX, emprendió un duro camino de constitución de su ser-en-sí, destacando gérmenes de su potencial desarrollo de su ser-para-sí, pero que frente a las derrotas en la lucha de clases y de los problemas no resueltos de la transición socialista, se desarmó en nueva serialidad, objetivamente verificable e ideológicamente transformada en forma definitiva.

Mas allá de la dinámica de la revuelta, la disputa de sus sentidos.

En ese cultivo de rebeldías actúan las subjetividades de colectivos organizados disputando los sentidos de la explosión, mediando elementos culturales de nuestras formaciones sociales, las acciones colectivas que organizaciones de la sociedad civil son capaces de desarrollar a partir de la praxis entrelazada a determinados momentos de nuestro proceso de conciencia realizan intervenciones concretas en la disputa de sentidos de las revueltas.

A su vez, cabe destacar que las revueltas populares masivas, protagonizadas por multitudes; al representar la expresión de un límite/barrera, presentan un duplo carácter en relación a sus sentidos, es decir a partir de ellas se abren posibilidades de vislumbrar con mayor nitidez un horizonte societario radicalmente diferente; pero al mismo tiempo, permite la realización de reformas necesarias para la continuidad de la acumulación del capital.

Algunos acontecimientos marcantes en la lucha de clase dejan su marca en los procesos de conciencia de generaciones enteras. Así, en Argentina por ejemplo podemos hablar de una generación de luchadores que se forjaron al calor del Cordobazo, y otra generación del 2001. En los procesos de consciencia, durante la revuelta, los espectros asumen un cuerpo. El pueblo etéreo, abstracto, se manifiesta se expresa de forma más contundente que en las calles que en las urnas. Es la inversión de la lógica que se produce en el cotidiano. Eso abre posibilidades de transformación tan efímeras como esa suspensión de las características de la vida cotidiana. La revuelta no es la Revolución. No alcanza con que los de abajo se nieguen o incluso no puedan vivir como hasta entonces, es necesario que los de arriba tampoco puedan hacerlo.

La potencia destituyente y creadora de las revueltas plebeyas es efímera y de a poco sede el espacio a la forma conocida de resolver nuestras necesidades básicas, comer, beber, abrigarnos, refugiarnos, etc. Lo hacemos a través de lo que sabemos hacer, legitimando nuevamente las instituciones cuestionadas al retomar necesariamente la praxis anterior a la revuelta. Volvemos a la lógica de la mercancía: comprar y vender para sobrevivir. Es en ese tiempo posterior a la rebelión, cuando la sangre derramada comienza a secarse, que la disputa de sentidos de la

revuelta orienta las transformaciones necesarias. Allí los poderosos de las clases dominantes hacen sentir su relación de fuerzas y también desarrollan sus acciones colectivas. Las transformaciones que exige la revuelta tienen dificultades para mantenerse en el sentido revolucionario, el sentido del estallido en disputa es re-orientado abierta y cotidianamente en una dirección reformista, o incluso puede consolidarse en una rebeldía conservadora, realimentando el ciclo hegemónico del sistema.

Gramsci (1982), sistematizando las dinámicas de las luchas en su tiempo llegaba a las siguientes conclusiones:

“Sucedecasi siempre que un movimiento “espontáneo” de las clases subalternas va acompañado por uno reaccionario de la derecha de la clase dominante, por motivos concomitantes: una crisis económica, por ejemplo, determina descontento en las clases subalternas y movimientos espontáneos de masas por una parte y, por la otra, determina conspiraciones de los grupos reaccionarios que aprovechan el debilitamiento objetivo del gobierno para intentar golpes de Estado. Entre las causas eficientes de estos golpes de estado se debe incluir la renuncia de los grupos responsables a dar una dirección consciente a los movimientos espontáneos y a transformarlos así en un factor político positivo.” (p 54).

Cuando el polvo baja, y los ánimos se calman, la contradicción principal vuelve a guardarse en lo profundo y el pacto se presenta nuevamente en la superficie como el camino “más razonable”, y también como garantía del status quo. Los pueblos en las calles interpelan, y las clases dominantes interpretan, aparecen entonces representaciones de la revuelta. La clase que históricamente se beneficia de la posición que ocupa en las relaciones de producción tiene el interés de mantener esos beneficios. Los intereses de quienes protagonizan la revuelta son otros, antagónicos. Aunque la lucha de clases no se resuelve en la revuelta, tampoco se realiza en este nivel de abstracción; Son las acciones humanas en relación dialéctica de teoría y práctica que se retroalimentan, las que hacen prevalecer el sentido histórico de la energía liberada por la revuelta.

Limitados por condiciones heredadas, los seres humanos somos capaces de realizar nuestra historia con la potencia de nuestra praxis actual, somos nosotros quienes hacemos el futuro. El instante de las revueltas permite soñar con nuevas formas de producir y reproducir la vida social; es el momento de sembrar la esperanza, que solamente podrá brotar de nuestra praxis en territorios autónomos donde podamos implementar nuevas formas de producir y reproducir la vida social, que tengan la capacidad de reemplazar la lógica de la mercancía, como una necesidad.

Al igual que las crisis, las revueltas sociales son constitutivas del capitalismo. Explosiones de rebeldía, conflictos entre clases o producto de disputas entre fracciones de mismas clases, se expresan a partir de elementos del cotidiano y al mismo tiempo interrumpen las características de la vida cotidiana. El estallido social altera profundamente el comportamiento de los individuos aislados que pacíficamente se mueven en su rutina bajo la lógica del capital. La rebeldía social

expone las contradicciones que estaban veladas por la característica inmediata del cotidiano. Al suspender las características de la vida cotidiana, el conflicto social, permite ir más allá del inmediatismo y definir, en intensos períodos de tiempo con mayor nitidez, las disputas por modelos societarios diversos o antagónicos, pero eso no se produce automática ni espontáneamente.

Amerita que dediquemos al menos un párrafo a los altos niveles de espontaneidad que son características de las acciones de masas, pero no son novedades de las revueltas actuales. La cuestión de las relaciones entre la conciencia y la espontaneidad de las masas, tiene debates clásicos que ameritan ser revisitados. Podemos afirmar con Rosa Luxemburgo que “la revolución educa actuando”, y que “El elemento espontáneo juega, lo hemos visto, un gran papel en todas las huelgas de masas (...) sea como elemento motor o como freno”. Y negando lo que decía Kaustky “que la conciencia socialista es un elemento importado desde afuera de la lucha de clases del proletariado y no algo que haya surgido de ella en su origen”. Se destaca con Lenin que “la experiencia revolucionaria y la habilidad organizativa se aprenden”, para afirmar que el “elemento espontáneo” es la forma embrionaria de lo consciente. (Guerin, 1971).

Reflexiones que quedan en el tintero

Siendo un elemento anterior y constitutivo de la dinámica capitalismo, desde la caída del campo socialista hasta la actualidad, los levantamientos se propagan, asumiendo renovadas características e imponiendo la necesidad de analizar la dinámica de la revuelta como algo objetivo, y la disputa de sus sentidos como la intervención subjetiva en la disputa de sentidos de la revuelta.

Si la cuestión social tiene su raíz y fundamento en la sociedad que produce pobreza y alienación en el mismo acto, y de la misma forma en que produce la riqueza, será importante observar la dinámica que pueda superar de raíz esa cuestión social más allá de atender, humanitariamente, sus manifestaciones cotidianas como una forma tentativa permanente de evitar y contener las revueltas. Casi como una función del colectivo profesional.

Disputar el sentido de la revuelta no es especular, sino que se trata de involucrarse, incendiarse en ella. Es obvio que ningún ser humano quiere la revuelta como opción, hasta que le revuelta se les impone como realidad. La historia es un proceso abierto, en el cual, el pensamiento está determinado por los acontecimientos históricos producidos por acciones colectivas y que se alimenta de diálogos con los pensadores también protagonistas de ese tiempo histórico que disputan los sentidos.

Las revueltas populares actualmente nos interpelan como signos vitales de la lucha de clases en una sociedad con una tendencia a la barbarie cada vez más consolidada. Entendemos que la historia está abierta, y por eso, trabajando en la necesidad del estudio de la dinámica de las revueltas y su disputa de sentidos, hacemos nuestras las palabras de Daniel Bensaid.

«La historia no es un largo río apacible. No tiene un final feliz garantizado. Si bien la crisis no es aún el acontecimiento, manifiesta su posibilidad tangible. El resultado no está determinado con antelación». ²¹⁹

Referencias

- Guerin, D. (1971). *Rosa Luxemburg e a espontaneidade revolucionaria*. Ed Perspectiva São Paulo.
- Gramsci, A. (1982) *Cuadernos de la cárcel*. Era.
- Iasi, M. L. (2008). *El proceso de conciencia Ensayos sobre conciencia y emancipación*. Arandurã Editorial.
- Marx, K. (2013) *O Capital: crítica da economia política. Livro I: O processo de produção do capital*. Boitempo Editorial.
- Marx, K. & Engels, F. (2007) *A ideologia Alemã*. Expressão Popular.
- Sartre, J.P. (1979) *Crítica de la razón dialéctica*. Losada

²¹⁹ Bensaid, D. Désir ou besoin de révolution?, publicación desconocida, probablemente 2007. En <https://www.elsaltodiario.com/pensamiento/abecedario-daniel-bensaid> Accedido 25/06/2023

Crece el trabajo y la pobreza. ¿El ingreso universal como respuesta?

Maria Julia Pera Ocampo (Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. FTS-UNLP)

jpераocampo@gmail.com

Introducción

La presente ponencia busca realizar un análisis del contexto económico y social de los últimos tres años en Argentina, atravesado por las consecuencias de la pandemia por covid-19 a partir de marzo de 2020. Momentos que han traído algunas resonancias en torno a la situación de las/os trabajadoras/es tras la crisis abierta a nivel mundial con la retracción de las economías, y hacia tiempos más recientes, las consecuencias de la guerra (o invasión de Ucrania por parte de Rusia).

En Argentina, en los primeros meses de pandemia “la tasa de ocupación cayó en casi 3 puntos porcentuales entre los últimos trimestres de 2019 y 2020, y la tasa de desempleo aumentó en 2 puntos porcentuales durante el mismo periodo. Esto implica que se perdieron cerca del 6% de los puestos de trabajo del país, ocasionando que numerosas personas pasarán a estar fuera de la fuerza laboral” (OIT, 2021). Esta tendencia fue revertida hacia fines del 2020, datos que se explicitan en el desarrollo de este trabajo, pero que no han sido reflejados en la mejora de las condiciones de vida de las mayorías.

En el último informe del INDEC respecto a los datos arrojados por la encuesta permanente de hogares (EPH), para Marzo de 2023 el 29, 6% de los hogares en Argentina se encuentran con ingresos por debajo de la línea de pobreza; siendo que estos hogares representan al 39,2% de personas que viven en condiciones de pobreza²²⁰.

Con estos números, se abren interrogantes respecto a las acciones por parte del Estado para hacer frente a una situación en algún punto inédita en nuestro país, donde crece el empleo y la actividad económica, pero se deteriora la situación de las/os trabajadoras/es y aumentan los niveles de pobreza.

Es comprensible que haya respuestas a este fenómeno, analizando variables macroeconómicas y de geopolítica, pero no constituye el objetivo de este trabajo. Sino que aquí se pretenden analizar los datos que refieren a las consecuencias que trae a la población argentina el crecimiento de la pobreza con crecimiento del empleo, y conocer las propuestas

²²⁰ INDEC. Mercado de trabajo. Tasas e indicadores socioeconómicos (EPH) Cuarto trimestre de 2022. Trabajo e ingresos Vol. 7, n° 3

existentes de algunos sectores, movimientos sociales y sindicales, con fuerza organizativa que pujan por que el Estado pueda atender dicha problemática.

Situación del empleo en Argentina

Desde la salida del gobierno de la alianza Cambiemos con Mauricio Macri como presidente (2015-2019), hay una tendencia hacia la evolución en los niveles de empleo (salvo el período abierto en los primeros meses de pandemia). De acuerdo al último informe del INDEC de la EPH del cuarto trimestre de 2022 la tasa de actividad (TA) que mide la población económicamente activa (PEA) sobre el total de la población– alcanzó el 47,6%; la tasa de empleo (TE) –personas ocupadas con relación a la población total– se ubicó en 44,6%, 0,4% más que el período anterior; y la tasa de desocupación (TD) –personas que no tienen ocupación, están disponibles para trabajar y buscan empleo activamente– se ubicó en 6,3%, 0,8% menos que el trimestre pasado.²²¹

A la vez, un informe de Idesa²²² explica que “En los últimos 10 años sólo creció el empleo público, el empleo asalariado no registrado y el cuentapropismo.”²²³ Mientras que las/os trabajadoras/es asalariadas/os vienen perdiendo el poder adquisitivo del salario mínimo, vital y móvil (SMVM), de acuerdo a los datos publicados por CIFRA²²⁴, con caídas muy fuertes en 2018 y 2019 durante el gobierno de Macri, superiores al 11% en cada año. Para diciembre de 2019 el poder de compra del salario mínimo era equivalente a sólo el 75% del nivel de 2015. Y en el año 2020 perdió un 10% adicional de su capacidad de compra, siendo que a fines de ese año, había perdido un tercio de su poder adquisitivo.”²²⁵

En relación a la alta tasa de empleo no registrado resulta importante hacer mención a que de acuerdo al informe de empleo del INDEC, de los ocupados, 3,5 millones son “no asalariados”- trabajan por cuenta propia, son patrones o participan de un negocio familiar sin salario representando 27%.²²⁶

Aumenta el empleo pero no incluye a todas/os

Desde la perspectiva de una parte de los movimientos sociales, como actor social que pone en cuestión el modelo de acumulación y distribución de la riqueza, realizan una crítica a los gobiernos de los últimos 15 años, analizando que si bien en algunas etapas hubo un crecimiento económico, éste no los incluía. Así lo expresan en los fundamentos para la creación de la CTEP (Central de Trabajadores de la Economía Popular): “A pesar de que hubo diez años de crecimiento ininterrumpido en nuestra región, aprendimos que el mejoramiento de los indicadores

²²¹ INDEC. Incidencia de la pobreza y la indigencia en 31 aglomerados urbanos, Segundo semestre 2022. Condiciones de vida Vol. 7, n° 4

²²² Centro de Investigación y Formación de la República Argentina (CIFRA-CTA). Informe Evolución del salario mínimo, vital y móvil. Marzo 2022. <http://www.centrocifra.org.ar/docs/CIFRA%20Informe%20SMVM%20mar22.pdf>

²²³ Idem.

²²⁴ INDEC. Mercado de trabajo. Tasas e indicadores socioeconómicos (EPH) Cuarto trimestre de 2022. Trabajo e ingresos Vol. 7, n° 3.

²²⁵ Idesa. Informe 21/5/2023 <https://idesa.org/una-decada-sin-creacion-de-empleos-de-calidad/>

²²⁶ Comunicado de prensa CEPAL 12/5/2020 <https://www.cepal.org/es/comunicados/cepal-propone-avanzar-un-ingreso-basico-ayudar-la-poblacion-mas-vulnerable-superar#:~:text=La%20CEPAL%20propone%20la%20entrega,el%2034%2C7%25%20de%20la>

macroeconómicos, el aumento de la productividad, el desarrollo de la tecnología y el incremento en las inversiones no se traduce en trabajo formal y en dignidad para todos nuestros compañeros. Comprendimos que en el mercado capitalista no hay ni habrá lugar para nosotros. Observamos cómo desde el Estado, quizás con buenas intenciones, se aborda el problema estructural de la exclusión sociolaboral con asistencialismo encubierto y recetas de “flexibilización progresista”, [que son] la nueva cara de las “teorías del derrame” que esperan que a la larga el crecimiento del PBI nos resuelva la vida a todos”. [Citado por Jorge Taiana, según CTEP](Pérsico et al, 2017, p. 8).

Juan Grabois del Movimiento de Trabajadores Excluidos (MTE) y Emilio Pérsico del Movimiento Evita (2017), explican que la economía de los últimos tiempos ha fragmentado a las/os trabajadoras/es, refiriendo que hay parte de la economía que va en avión, otra que va en tren y otra en chancleta. En el primer sector se encontraría el moderno y trasnacional (transnacionales, monopolios y grandes empresas); en el segundo el sector nacional y local (Pymes) y en el tercero, ese sector que iría en chancleta, ubican a los sectores populares identificados como unidades de trabajo sin capital ni infraestructura que pueden funcionar de manera individual o colectiva.

Aquella división de la clase trabajadora establece condiciones de trabajo y derechos laborales diferenciados, con posibilidades de organización también diferenciadas. Por lo que a continuación se pretende retomar algunas propuestas para atender la situación de esa porción de la clase trabajadora de nuestro país, que se encuentra por fuera de las leyes de regulación del trabajo y que de igual manera busca los medios para su subsistencia, haciendo uso de su fuerza de trabajo.

Propuestas respecto al salario universal

El debate respecto al salario básico universal (SBU) se abre con la situación desatada por la pandemia del covid-19, con la retracción de las economías debiendo cerrar fronteras, y la disposición de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) que impedía la actividad productiva. La CEPAL proyectaba en 2020 que ante la caída en América Latina del 5,3% del PBI y el aumento del desempleo de 3,4% “en 2020 la pobreza en América Latina aumentaría al menos 4,4 puntos porcentuales (28,7 millones de personas adicionales) con respecto al año previo, por lo que alcanzaría a un total de 214,7 millones de personas (el 34,7% de la población de la región)”²²⁷. Recomendando que los gobiernos implementen un ingreso básico que constituyan transferencias monetarias temporales e inmediatas para satisfacer necesidades básicas y sostener el consumo de los hogares.

En Argentina en 2020 se implementó el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE), destinado a trabajadoras/es informales, trabajadoras/es de casas particulares, monotributistas sociales y monotributistas de las categorías A y B, alcanzando a 9 millones de trabajadoras/es. El ingreso

²²⁷ Nota de AGN 15/7/21 <https://agnprensa.com/la-utep-propuso-la-creacion-de-un-salario-basico-universal-articulado-con-politicas-de-trabajo-y-empleo/>

fue 10 mil pesos (a un dólar a 76, equivale aproximadamente a 131 dólares) y se realizaron tres entregas.

En noviembre de 2020, fue lanzado por la UTEP²²⁸ junto a cinco sindicatos el Plan de Desarrollo Humano Integral, inspirado en la consigna Tierra, Techo y Trabajo del Papa Francisco, que va dirigido a trabajadoras/es de la Economía Popular. Plantea la creación de 4,2 millones de puestos de trabajo social registrados y con derechos laborales, que percibirían un salario social complementario por medio de la Secretaría de Economía Social (SES) del Ministerio de Desarrollo Social (MDS). Este número se desprende de la EPH, relevados como trabajadoras/es por cuenta propia, al mismo tiempo que ese número es cercano al de inscriptas/os en ReNaTEP, registro que comienza a funcionar en el año 2020 en la SES²²⁹ con el fin de contar con datos respecto a las/los trabajadores de la economía popular que realizan tareas por cuenta propia o de manera colectiva en unidades productivas. Constituye una herramienta de reconocimiento y estadística desde el Estado hacia el sector de la PEA que sí trabaja pero no es considerado trabajadora/or. Entre Julio de 2020 al 12 de febrero de 2022, las personas inscriptas en el registro ascienden a 3.225.268²³⁰.

El plan incluye actividades productivas y socio-comunitarias: costura; vendedores ambulantes y feriantes en espacios públicos; trabajos en comedores, guarderías, espacios recreativos y bachilleratos populares; cuidados de niños/as, adultos/as mayores o personas con discapacidades; formación para el trabajo; pequeña manufactura —carpintería, herrería, entre otros—; construcción —albañiles, electricistas, plomeros, trabajadoras de casas particulares—; pequeña agricultura. La contraprestación laboral sería de 60 horas mensuales certificadas.

A través de la Secretaría de Integración Socio Urbana (Sisu) del MDS, se propone ejecutar 4 mil obras de infraestructura sociourbana, para lo que se impulsa entre otras cosas loteos con la afectación de tierras fiscales, urbanización de barrios populares, como así también regularización dominial.

Por otro lado, en esta propuesta se incluye un SBU destinado a personas que no están incorporadas a la denominada economía popular organizada, lo cual se puso en discusión fundamentalmente entre mediados del año 2021 y 2022 por parte de la UTEP, debido al deterioro de la situación social y económica luego de la salida de la pandemia. Para esta organización el SBU "es un derecho permanente garantizado por ley para los trabajadores y trabajadoras informales, trabajadores de la economía popular, trabajadoras de cuidados, población rural o

²²⁸ Resolución RESOL-2020-408-APN-MDS del 16 de junio del 2020. Secretaría de Economía Social-MDS.

²²⁹ Datos arrojados por ReNaTEP: el 64,3% de los/as trabajadores/as de la economía popular tiene entre 18 y 35 años, y en relación a la rama de actividad, se observa que el 62,4% de las inscripciones al ReNaTEP corresponde a Servicios Socio Comunitarios (28,8%) y Servicios Personales y otros oficios (33,6%). El otro 37,6% se distribuye entre el resto de las ramas, de las cuales se destaca Comercio Popular y Trabajos en Espacios Públicos con el 11,8% de inscriptos/as. Características laborales y productivas en la economía popular. Informe abril 2022 - Datos a febrero 2022 https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022/04/informe_-_renatep_-_abril_2022.pdf los datos surgidos del ReNaTEP durante el período comprendido entre el mes de julio del 2020 y el 12 de febrero de 2022.

²³⁰ Ley 27.345 <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/265000-269999/269491/norma.htm>

estudiantes que no están laboralmente organizados en unidades de gestión ni tiene otro beneficio”.²³¹

Existe otra propuesta presentada en Febrero de 2021 por CTA-Autónoma y el Instituto de Pensamiento y políticas Públicas (IPPYP), liderado por Claudio Lozano, el cual plantea la universalización de un ingreso, Ingreso Básico Universal (IBU) que consiste en una transferencia monetaria destinada a la población que no tenga garantizado un ingreso formalmente comprobable ante el Estado, estimando un alcance de 12.1 millones de personas. Con el fin de constituir un umbral de dignidad social que reconozca la relevancia pública de la reproducción social del conjunto de los hogares. Se sostiene que la suma del IBU y la AUH conformarían la Renta Básica Universal (RBU) para la población en situación de informalidad y desocupación desde su nacimiento hasta los 65 años. Este plan incluye la formación como eje estructural y una reforma monetaria y tributaria para el sostenimiento presupuestario de la propuesta.

Necesidad de políticas universales

Claudia Danani consultada por los programas de seguridad social existentes en nuestro país, responde que

“Es un buen momento para insistir en las virtudes de un sistema universal, que consagre el derecho a la seguridad socioeconómica, a las garantías de acceso y al bienestar a toda la población (o a toda la población de cierto segmento, como podrían ser todos los adultos mayores, si hablamos del sistema previsional), y que lo haga en condiciones de igualdad, con capacidad de satisfacer las necesidades de la vida.” (Ruiz del Ferrier & Tirenni, 2016).

Existen experiencias en Argentina de este tipo de políticas públicas de carácter universal en lo que respecta a la seguridad social, como es el caso de la Pensión Universal para Adultas/os Mayores (PUAM). Mientras que la mayor política universal, en relación a su alcance y presupuesto es la Asignación Universal por Hija/o (AUH).

Considerando lo que en este trabajo se plantea, en relación al aumento de la pobreza, a pesar del aumento del empleo y el crecimiento en la actividad económica, resulta interesante considerar los planteos de los diferentes sectores que representan a aquella población económicamente activa, que no es reconocida como trabajadora/or de acuerdo a las leyes laborales vigente hasta el momento, para su inclusión en los parámetros de dignidad que se desprenden de aquella ilusión del “pleno empleo”, donde los derechos del pueblo estaban garantizados por el acceso universal al trabajo.

Conclusiones

La experiencia de los movimientos sociales que han crecido en la organización de las/os trabajadoras/es desocupadas/os, desde los años ‘90 frente a las políticas neoliberales, dan

²³¹ Union de Trabajadoras/es de la Economía Popular.

cuenta de las intervenciones por fuera de la acción estatal que influyen en la cuestión social y dan respuesta a las necesidades a partir de la organización territorial. En los últimos años, en relación al contexto que se describe en este trabajo, estas organizaciones han avanzado en la incidencia hacia el diseño de políticas públicas a partir de su crecimiento en todo el territorio nacional, logrando en medio del gobierno neoliberal de la alianza Cambiemos, la sanción de la Ley de Emergencia Social en el año 2016²³². En aquella se incluyen la creación del Consejo de la Economía Popular y el Salario Social Complementario (CEPSSC), la creación del ReNaTEP y la implementación del Salario Social Complementario (política de transferencia de ingresos). Allí se reconoce a las organizaciones sociales como actores partícipes de la implementación de las políticas sociales que se proponen, a partir de su participación activa como miembros del CEPSSC.

Con la asunción del gobierno de Alberto Fernandez en Diciembre de 2019, parte de las organizaciones sociales más grandes del país van a formar parte del frente político que conforma este gobierno, asumiendo algunas/os de sus dirigentes funciones públicas, y materializando las medidas que pudieron sancionarse con la ley de emergencia que aquellos sectores lograron gestar. Siendo el caso del MDS, donde desde la SES se lleva adelante la política de abordaje de los sectores de la economía popular, desplegando desde el 2020 el programa Potenciar Trabajo (PT).

Claudia Danani refiere a la posibilidad de inclusión de diferentes actores en el entramado de la política social,

“El desarrollo de políticas sociales es un proceso sociopolítico, institucional, económico y cultural, en el que se construyen el trabajo y la política y en el que una sociedad define los sujetos, objetos y medios legítimos de satisfacción de las necesidades (Lindenboim y Danani, 2003). En efecto, puede apreciarse el carácter fundamental de dos definiciones, la de trabajo y la de necesidad (...) toda política social es portadora (y resultado, a la vez) de cierta definición de trabajo y de necesidad social” (Danani, 2017).

En la actualidad hay abierto un debate respecto a la implementación del programa PT, a su alcance y vigencia²³³, y en este sentido retomo a Danani cuando plantea "...si el ingreso no es suficiente o el servicio no satisface las aspiraciones consideradas socialmente deseables, podemos estar en presencia de una cobertura total (o casi total), pero que sin embargo sea débil en su capacidad de “producir ciudadanía”. (Ruiz del Ferrier & Tirenni, 2016).

Queda entonces pendiente la discusión respecto a la implementación de una política universal de ingreso o salario básico que atienda a la equiparación de derechos entre la población ocupada formalmente, y la que no se encuentra incluida en los índices de empleo formal, pero que sí desarrolla tareas laborales para lograr su subsistencia. A la vez que pueda ser atendida la

²³² Instituto de Desarrollo Social Argentino.

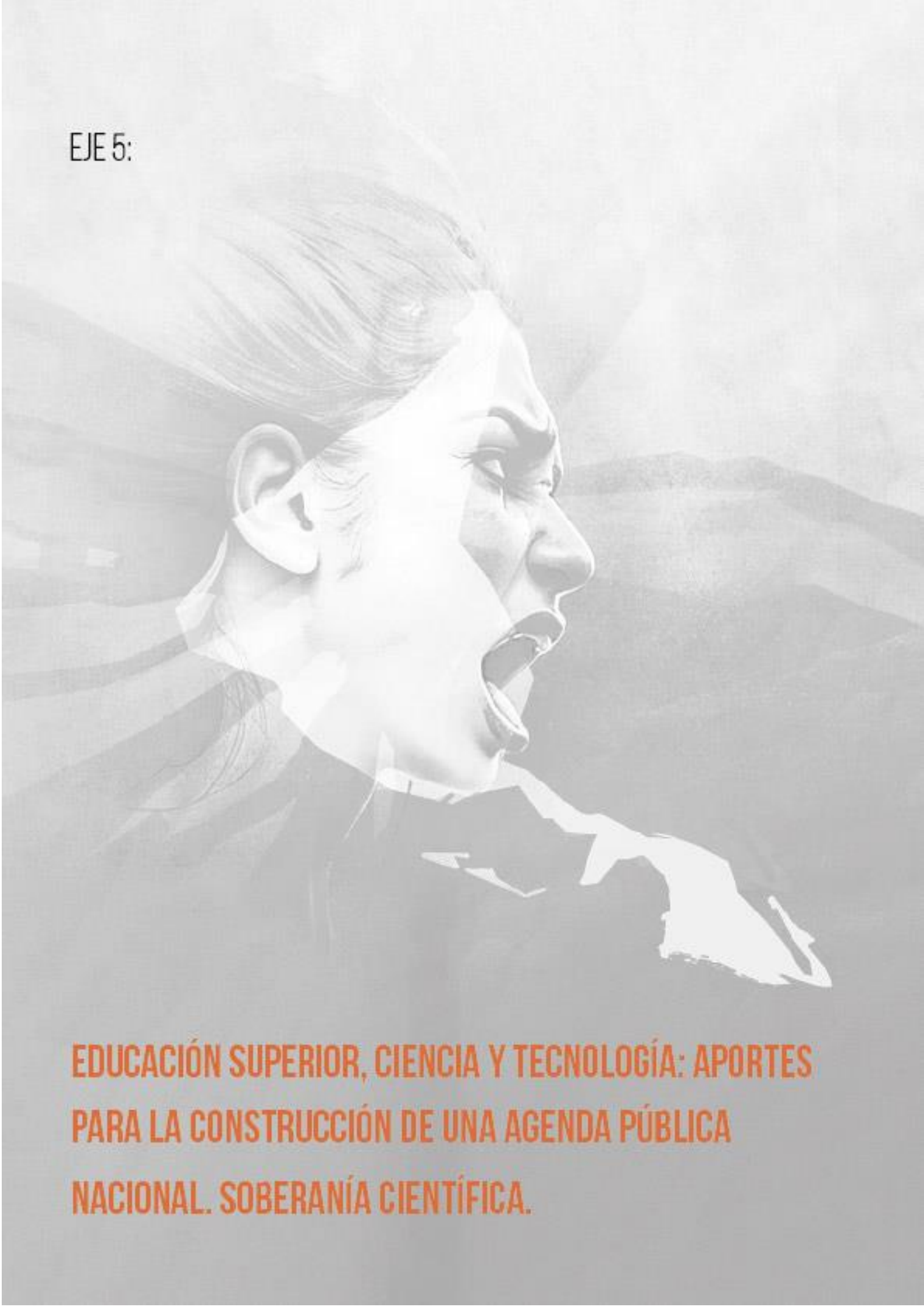
²³³ El día 18/5/23 confluyen organizaciones sociales y sindicatos por recortes en el programa PT <https://www.infobae.com/politica/2023/05/11/movimientos-sociales-oficialistas-y-la-unidad-piquetera-acordaron-acciones-conjuntas-contra-el-fmi-y-condicionar-al-proximo-gobierno/>

situación de trabajadoras/es formales, pero bajo la línea de pobreza.

Referencias

- Asociación de Trabajadores del Estado (Junta Interna Desarrollo Social) (2020). *Debates en torno al ingreso universal*. CABA.
- Chena, P. y Roig, A. (2017). La explotación financiera en sectores populares de la Argentina. *Revue de la Régulation*, (22)2, 1-23..
- Chiara, M. y Di Virgilio, M. (2017) *Gestión de la política social. Conceptos y herramientas*. Ediciones UNGS.
- Grabois, J. y Pérsico, E. (2017). *Trabajo y Organización en la Economía Popular*.
- OIT (2021). *Estudio sobre el rol del programa Potenciar Trabajo como generador de empleo en el sector del cuidado y su capacidad para fortalecer la provisión de servicios de cuidado*.
https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---ilo-buenos_aires/documents/genericdocument/wcms_791705.pdf
- Pérsico, E. y otros (2017). *Economía popular. Los desafíos del trabajo sin patrón*. Editorial Colihue.
- Ruiz del Ferrier, C., & Tirenni, J. (2016). *El Sistema De Protección Social en La Argentina y en América Latina Contemporánea. El Rol Del Estado Frente A La Cuestión Social*. FLACSO.
http://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/flacso-ar/20171108045136/pdf_1425.pdf
- Zuazua, N.; Remeri, A.; Lozano, C. y Fernández, H. (2022). *Ingreso Básico Universal o Empleo Garantizado*. Instituto de Estudios y Formación (IEF), de la Central de Trabajadorxs Autónoma de la República Argentina (CTA-A).

EJE 5:



**EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA: APORTES
PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA AGENDA PÚBLICA
NACIONAL. SOBERANÍA CIENTÍFICA.**

Terminalidad educativa en el marco de la implementación de un nuevo plan de estudios. Relato de una experiencia

Arlegui, José Federico - josefarlegui@hotmail.com

Caporale, Ana Julia - ana.julia.caporale@gmail.com

Maldonado, Mariano Nicolás - ts.mmaldonado@gmail.com

Santin, Mariana - marisantin57@gmail.com

Facultad de Trabajo Social, UNLP.

Introducción

En el año 2015, se aprobó en la Universidad Nacional de La Plata un nuevo plan de estudios para la Licenciatura en Trabajo Social. El mismo fue producto de años de debate entre todos los claustros de la Facultad de Trabajo Social y buscó actualizar el campo formativo y superar los puntos conflictivos y áreas de vacancia que se observaban en el Plan de 1989.

A partir de dicha aprobación, se tornó imprescindible el inicio de un proceso de seguimiento y acompañamiento para aquellos estudiantes que se encontraban cursando la Licenciatura, habiendo ingresado a la facultad inscriptos en el Plan 1989 pero aún con camino por recorrer mientras la implementación del Plan 2015 daba comienzo.

Para esta tarea fueron convocadas la Comisión de Implementación del Plan de Estudios y la Dirección de Inclusión y Vinculación Educativa, y entre ambos espacios se fueron pautando plazos, requisitos y acciones a desarrollar para garantizar el acompañamiento de las trayectorias de estudiantes del Plan 1989 con posibilidades de egresar sin realizar un cambio de plan.

A lo largo de esta ponencia se buscará dar cuenta de dicho proceso, que ocupó 8 años de trabajo y diversas estrategias construidas para dar respuestas, tanto colectivas como individuales, a cada uno de los estudiantes con quienes hemos trabajado.

Desarrollo

En el año 2015, se aprobó en la Universidad Nacional de La Plata un nuevo plan de estudios para la Licenciatura en Trabajo Social. Con el objetivo de actualizar el campo formativo y superar los puntos conflictivos y áreas de vacancia que se observaban en el Plan de 1989, se construyó un nuevo plan de 31 asignaturas, estructuradas a partir de cuatro trayectos formativos:

- Trayecto de formación disciplinar
- Trayecto de fundamentos de la teoría social
- Trayecto de formación socio-histórico-político
- Trayecto de fundamentos teórico-metodológicos para la investigación y la intervención.

Cada uno de estos trayectos brinda conocimientos específicos para generar y fortalecer las bases necesarias para la futura intervención profesional de los estudiantes. Se incorpora,

asimismo, un tramo optativo con el fin de habilitar trayectorias diversas (intervención, investigación, extensión, entre otras), cuestión no prevista en el plan de estudios anterior.

Si se piensa comparativamente el Plan 2015 en relación al Plan 1989, puede decirse que este nuevo plan agrega:

- Cuatro materias cuatrimestrales (Economía Política; Teoría del Estado; Sujeto Colectivo y Trabajo Social; Debate Contemporáneo en Trabajo Social).
- Un tramo de formación de 120 horas que se completa en un 80% con la aprobación de seminarios de grado (los mismos seminarios contemplados en el Plan 1989) y en un 20% con "actividades programadas" que tienen por objetivo habilitar otro tipo de trayectorias y acreditar el mismo con participación en congresos, espacios de investigación, de extensión, realización de ponencias, etc.
- Un idioma.

Ante estas diferencias, es entendible y esperable que entre les estudiantes se pudiera generar malestar y angustia al pensar en un posible cambio de plan, por lo que el trabajo colectivo desde todos los claustros para acompañarles e informarles de cada paso en el proceso de implementación se volvió fundamental para garantizar el derecho a la educación de cada uno de ellos, entiendo que dicho derecho implica no sólo el ingreso sino, también, la permanencia y el egreso. No sólo fue necesario el diseño de estrategias colectivas e individuales para egresar en el Plan 1989 sino, además, la difusión accesible y sencilla de cada uno de los puntos del Plan 2015 y de lo que el cambio al mismo implicaría para cada estudiante. Desde la aprobación del Plan 2015, entonces, se comenzó a trabajar principalmente en el acompañamiento a aquellos estudiantes que se encontraban cursando la Licenciatura, habiendo ingresado a la facultad inscriptos en el Plan 1989 pero aún con camino por recorrer mientras la implementación del Plan 2015 daba comienzo.

Para esta tarea fueron convocadas la Comisión de Implementación del Plan de Estudios y la Dirección de Inclusión y Vinculación Educativa.

La Comisión de Implementación del Plan de Estudios es una comisión interclaustró conformada en el año 2014 con el objetivo de analizar la puesta en práctica del Plan de estudios 2015 y promover las recomendaciones adecuadas para el desarrollo del proceso de transición entre ambos planes de estudio. La misma es coordinada por el Decano, en conjunto con el equipo de la Secretaría Académica, y participan activamente en la misma los representantes propuestos por los claustros de profesores y jefes de trabajos prácticos, no docentes, graduados y estudiantes.

La Dirección de Inclusión y Vinculación Educativa depende de la Secretaría Académica de la Facultad y cuenta con un director y un equipo interdisciplinario para abordar diferentes líneas de trabajo tales como: Difusión de la carrera a través de acciones de vinculación con colegios secundarios provinciales y nacionales de gestión pública, y de la participación en espacios de difusión de la UNLP y otras instituciones educativas; Orientación a futuros ingresantes en forma virtual, a través del blog para ingresantes y el mail institucional; Participación en la coordinación

del curso introductorio a la carrera, incluyendo el diseño de materiales, la planificación de trabajos prácticos, el asesoramiento a docentes y la orientación a estudiantes; Actividades destinadas a la permanencia con aprendizajes de los alumnos de primer año en la institución universitaria; Identificación, contacto, acompañamiento y asesoramiento a estudiantes en situación de discapacidad para favorecer la accesibilidad en los estudios superiores; Coordinación e implementación de actividades tutoriales para estudiantes de la carrera, con el objetivo de promover la construcción del oficio universitario; Definición de políticas y acciones de inclusión educativa de estudiantes, en vistas a favorecer mayor cantidad de egresos; Elaboración de dispositivos de formación y de materiales pedagógicos; Acompañamiento de trayectorias educativas de estudiantes que experimentan rezago académico y/o se encuentran próximos al egreso; Investigaciones educativas sobre características de grupos específicos de estudiantes; por ejemplo, ingresantes que registran dificultades en el proceso de afiliación intelectual y/o de inserción institucional; Definición de estrategias de diálogo y trabajo con profesores y equipos de cátedra; Actividades vinculadas con la capacitación y formación docente continua; Tareas de asesoramiento y apoyo a innovaciones pedagógicas; Generación de procesos de mejora en las prácticas de enseñanza universitaria; Promoción de acciones de enseñanza que favorezcan una mayor retención y graduación en los tiempos esperados institucionalmente y mejoramiento de los desempeños de los estudiantes; Integración de comisiones destinadas a la revisión de reglamentaciones, plan de estudio y sistemas y prácticas de evaluación; Actividades vinculadas al diseño y desarrollo curricular; Participación en la Comisión Universitaria de Discapacidad de la UNLP.

Como se mencionó anteriormente, a partir de la aprobación del Plan 2015 se fueron pautando plazos, requisitos y acciones a desarrollar entre ambos espacios para garantizar el acompañamiento de las trayectorias de estudiantes del Plan 1989 con posibilidades de egresar sin realizar un cambio de plan.

Una de las primeras herramientas que se pusieron a disposición para la tarea mencionada fue el Programa de Promoción del Egreso, impulsado por la Dirección de Estrategias de Inclusión y Retención de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de La Plata. Dicho programa se implementa en la Facultad de Trabajo Social desde el año 2012, coordinado por la Secretaría Académica y desarrollado por el equipo de la Dirección de Inclusión y Vinculación Educativa.

En primera instancia, desde el año 2012, la propuesta estuvo dirigida prioritariamente a estudiantes que no registraban actividad académica en los dos años anteriores a la fecha de iniciado el Programa y que contaban con el 80% de la carrera aprobada. Luego, durante el año 2013, para optimizar los índices de egreso se hizo necesario redimensionar el registro de estudiantes que se venía trabajando, realizando una ampliación del mismo, incluyendo a la generalidad de estudiantes con ese porcentaje de aprobación de la carrera. Esto permitió extender la población estudiantil abarcada por el programa y diversificar las estrategias de orientación que se habían realizado hasta el momento.

En el relevamiento y entrevistas realizadas a los estudiantes identificados, se observó la repetición de situaciones vinculadas a adeudar finales de algunas cátedras específicas. Por ello, desde 2014 se propuso la realización de dispositivos de acompañamiento a las trayectorias, con los equipos docentes de las materias involucradas: Política Social, Administración en Trabajo Social y Trabajo Social V.

Las actividades de acompañamiento consistieron en dispositivos tutoriales de orientación y acompañamiento para la preparación del examen final, a cargo de los equipos docentes de las cátedras implicadas. Mientras que el equipo de la Dirección de Inclusión y Vinculación Educativa se abocó a la tarea de actualización de la información referida a los estudiantes (identificación de graduados, incorporación de quienes cumplían los requisitos para participar en el programa, búsqueda de datos de contacto para generar el vínculo de los estudiantes con las cátedras), a la intermediación entre los estudiantes y los equipos docentes, y al seguimiento y evaluación de las acciones.

Una vez aprobado el Plan 2015, se incorporó prioritariamente a este Programa de Promoción del Egreso a los estudiantes del Plan 1989. En un primer momento, se trabajó a partir de la solicitud de intervención y acompañamiento por parte de cada estudiante, incorporándole luego de su contacto con la Dirección al listado de estudiantes en seguimiento.

Por su parte, desde su conformación la Comisión de Implementación del Plan de Estudios fue definiendo materia a materia las adecuaciones necesarias para que los estudiantes del Plan 1989 pudieran continuar cursando y acreditando las asignaturas. Asimismo, a partir de la pandemia por COVID 19 se pensaron estrategias diversas para la continuidad educativa desde la virtualidad. Todas estas definiciones se tomaron en estrecha comunicación con la Dirección de Inclusión y Vinculación Educativa que, como parte integrante de la Comisión, presentaba sus evaluaciones y propuestas.

En marzo de 2021, tras seis años de implementación del Plan 2015 y previendo la cercana caducidad del Plan 1989, desde la Comisión se definieron plazos y requisitos a cumplir por los estudiantes para sostener su continuidad y egreso de la carrera con el Plan '89. La premisa central era que los estudiantes debían aprobar la totalidad de las materias de 1° a 3° año y la cursada de Trabajo Social IV para el mes de diciembre de dicho año. En caso contrario, deberían cambiarse de plan.

A mediados de 2021, el listado de estudiantes de Plan 1989 a acompañar desde la Dirección volvió a necesitar ser ampliado. A partir de un reporte nominal del CESPI donde estaban registrados estudiantes con más del 80 por ciento de la carrera aprobada, desde la Dirección de Inclusión y Vinculación Educativa se realizó un segundo filtro omitiendo del listado a aquellos estudiantes que contaban con la última actividad académica anterior al año 2018. Una vez hecho esto, se cruzó dicho listado con registros anteriores de la Dirección donde figuraban estudiantes del Plan '89 que en algún momento tuvieron contacto con nuestra Dirección por este tema (consultando, solicitando acompañamiento, etc.). A partir de estos análisis se construyó, entonces, el listado final de estudiantes del Plan '89 con posibilidades de egresar de la Licenciatura en Trabajo Social antes de la caducidad del mismo.

Se trataba de un listado de 116 estudiantes con trayectorias diversas y que adeudaban diferentes materias. Sin embargo, las materias Política Social, Administración en Trabajo Social y Trabajo Social V continuaron siendo las menos acreditadas, por lo que se continuó trabajando fuertemente con los equipos docentes de dichas cátedras (en el marco de becas PRAE y otras estrategias de este tipo), para generar espacios de tutoría y acompañamiento a los estudiantes, ya sea para la preparación de parciales, trabajos o exámenes finales (tanto en calidad de libre como regular). Estas articulaciones resultaron fundamentales para acompañar el egreso, pasando de una cantidad de entre 50 y 60 estudiantes adeudando cada una de esas materias a un número de 10, 9 y 0 estudiantes dependiendo de la materia.

Otras de las estrategias que se desplegaron fuertemente desde dicho momento fueron la comunicación periódica a todo el listado de estudiantes de la pronta caducidad del plan y de los requisitos a cumplir; las reuniones personalizadas (presenciales y virtuales) con estudiantes que así lo desearan para planificar el final de su trayecto educativo; la comunicación precisa y sencilla sobre el trámite de cambio de plan para quienes quisieran realizarlo; entre otras.

A partir de 2022, ya se comenzó a trabajar en función de la fecha de caducidad propuesta para el Plan '89, momento en que los estudiantes deberían tener aprobada la totalidad de las materias (incluyendo los seminarios optativos). En un primer momento, la fecha estimada fue marzo de 2023 pero, finalmente, la votación interclastro terminó estableciéndola para el 16 de junio de 2023. En 2022, se incorporaron entonces como estrategias fundamentales la total prioridad en la asignación de vacantes para los seminarios optativos para los estudiantes del Plan 1989 del listado (permitiendo, incluso, la inscripción simultánea en dos seminarios en caso de solicitarlo); y la coordinación y aceptación de mesas especiales, con los equipos docentes y los estudiantes del listado; mientras se continuaba con las estrategias propuestas anteriormente.

A partir de todas las tareas hasta aquí mencionadas, los resultados obtenidos fueron los siguientes. De los 116 estudiantes con los que se comenzó a trabajar fuertemente a partir del último cruce de listados:

- 71 egresaron
- 12 se cambiaron al Plan 2015 voluntariamente
- 22 finalizaron el proceso estando inactivxs (es decir, con más de dos años sin registrar actividad académica de ningún tipo)
- 11 finalizaron el proceso estando activxs y deberán cambiarse al Plan 2015 para poder continuar con sus estudios

De estxs 11 estudiantes activxs:

- 10 estudiantes adeudan TS V
- 9 estudiantes adeudan Administración
- 7 estudiantes adeudan seminarios
- 2 estudiantes adeudan Medicina Social
- 2 estudiantes adeudan Trabajo Social Institucional
- 1 estudiante adeuda Política Social

- 1 estudiante adeuda Antropología II
- 1 estudiante adeuda Derecho II
- 1 estudiante adeuda TS IV
- 1 estudiante adeuda Filosofía
- 1 estudiante adeuda Investigación Social II

Entendemos que es un logro inmenso que de 116 estudiantes iniciales con posibilidades de egresar en Plan 1989 hayan quedado tan sólo 11 con deseos de hacerlo pero sin poder alcanzar dicho objetivo. Un logro que implicó mucho trabajo y esfuerzo, no sólo por parte de la Dirección de Inclusión y Vinculación Educativa, de la Comisión de Implementación del Plan de Estudios y de los equipos docentes sino, además y principalmente, de cada uno de los estudiantes egresados durante los últimos años. Nos pone muy felices haber podido acompañarles y nuestro compromiso de aquí en más será facilitar el proceso de transición para aquellos estudiantes que aún no han podido culminar el proceso.

A modo de conclusión

A partir de la sistematización del trabajo realizado durante estos últimos años, podemos afirmar que el proceso colectivo de seguimiento y acompañamiento a estudiantes próximos a egresar cuando se inicia un proceso de implementación de un nuevo plan de estudios resulta fundamental para:

- Disminuir el padecimiento subjetivo de los estudiantes, que pueden experimentar malestar, angustia e incluso ansiedad ante lo incierto de la terminalidad de su proceso educativo;
- Garantizar un mayor porcentaje de egreso, facilitando los procesos de acreditación de las materias más adeudadas y el acceso a los espacios optativos.

En resumen, puede decirse que dicho proceso resulta fundamental para garantizar el derecho a la educación de los estudiantes (garantizando la permanencia y el egreso), y para que la transición hacia un nuevo plan de estudios, superador y absolutamente necesario para nuestra profesión, sea construido entre toda la comunidad educativa y sin olvidar a nadie en el camino.

Referencias

Plan de estudios de la Licenciatura en Trabajo Social de la Escuela Superior de Trabajo Social de la Universidad Nacional de La Plata (1989).

https://www.trabajosocial.unlp.edu.ar/plan_de_estudio_1989

Plan de estudios de la Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de La Plata (2015).

https://www.trabajosocial.unlp.edu.ar/plan_de_estudios_2015

Resolución ministerial 328/2098. https://www.trabajosocial.unlp.edu.ar/plan_de_estudio_1989

Resolución ministerial 495/2016. https://www.trabajosocial.unlp.edu.ar/plan_de_estudios_2015

El tránsito de la comunidad neurodivergente por una Universidad pensada por y para neurotípicos

Bravo Dojas, Amancay (IETSyS, FTS-UNLP)

bravodojas.af@gmail.com

Introducción

En este trabajo, enmarcado en el seminario “Aportes contextuales y teórico-metodológicos para la formación en Investigación Social” (Facultad de Trabajo Social, UNLP 2023), pretendo indagar sobre el tránsito de las personas neurodivergentes por la Universidad; entendiendo que la neurodivergencia refiere a un neurodesarrollo que difiere del neurodesarrollo más frecuente o esperable, como la condición del espectro autista (CEA), condición de déficit de atención (CDA-H), etcétera. Dicho tránsito, no refiere sólo al aspecto puramente académico de realizar una carrera de grado, sino a todas las situaciones cotidianas que se ven implicadas en el recorrido académico. En este sentido, me interesa profundizar sobre los obstáculos con los que nos encontramos las personas neurodivergentes en nuestro paso por una institución académica pensada por y para personas neurotípicas.

Cuando digo “nos” me estoy incluyendo dentro de la unidad de análisis sobre la que me interesa trabajar. Quizás, por este hecho, se podría cuestionar la objetividad de mi trabajo pero, teniendo en cuenta que en las ciencias sociales quienes investigan son parte de la sociedad que están investigando, nunca se puede ser totalmente objetivo. Está en juego la subjetividad cuando decidimos posicionarnos desde un paradigma u otro, cuando tomamos una categoría de análisis en vez de otra, cuando elegimos autores de referencia con los que coincidimos en las teorías que desarrollan o las tomamos para refutarlas.

Creo que pertenecer al objeto de estudio puede darme herramientas para comprender las formas en que los sujetos conciben su realidad, ya que comparto las vivencias que construyen esas formas.

Es tarea del investigador aprehender las formas en que los sujetos de estudio producen e interpretan su realidad para aprehender sus métodos de investigación. Pero, como la única forma de conocer o interpretar es participar en situaciones de interacción, el investigador debe involucrarse en estas situaciones a condición de no creer que su presencia es totalmente exterior ni que su interioridad lo diluye. La presencia del investigador constituye las situaciones de interacción, como el lenguaje constituye la realidad. El investigador se convierte, entonces, en el principal instrumento de investigación y producción de conocimientos. (Heritage, citado en Guber 2011, pp.45)

Por otro lado, creo que pertenecer a la comunidad sujeto, también me otorga motivaciones para investigar que no las tendría si no perteneciera, ya que mi interés en la temática surge

justamente desde la pertenencia a una comunidad invisibilizada para las ciencias sociales y la sociedad en general.

Me interesa indagar sobre la inclusión y accesibilidad, o falta de ésta, propuesta para las personas neurodivergentes a partir de algunos interrogantes como: ¿Qué obstáculos tienen las personas neurodivergentes en su tránsito en la universidad? ¿Qué áreas de la vida afectan estos obstáculos además de lo académico? ¿Qué estrategias de inclusión existen para eliminar o reducir dichos obstáculos? ¿Estas estrategias se respetan y se cumplen para todas las personas neurodivergentes respetando la Ley n° 26378/2008?

Si bien quizás no pueda dar respuesta a todos estos interrogantes en este trabajo, voy a tomarlos como motivaciones para iniciar un proceso de investigación y reflexión que pretendo continuar en futuros proyectos.

Una perspectiva neurodiversa

Para explicar la categoría de neurodivergencia, tenemos que pararnos desde una perspectiva neurodiversa, comprender que existen diversos funcionamientos y desarrollos neuronales. Podríamos pensar a la neurodiversidad como un término paraguas, donde diferenciamos dos grandes grupos: el neurotípico y el neurodivergente. Si bien podemos afirmar que, biológicamente no existen dos cerebros iguales, porque no existen dos personas iguales, desde la perspectiva de neurodiversidad entendemos que hay funcionamientos neuronales que son considerados “típicos”, es decir, neurotípicos, y otros considerados “atípicos”, es decir, neurodivergentes. Es importante aclarar que esta diferenciación no refiere a lo normal o anormal, sino a una diferencia neurocognitiva que abarca a un sector minoritario de la sociedad. Baker (2011, citado por Casas Cordero) afirma que las interacciones por parte de personas neurodivergentes pueden ser consideradas socialmente como distintas a lo “normal”, por el simple hecho de escaparse de los estándares sociales de la normalidad.

Fue Judy Singer, activista autista, quien escribió por primera vez sobre el término de neurodiversidad, pero “la neurodiversidad, más que un concepto, es considerado un movimiento” (Moreno, 2021). Como comenta Moreno (2021), fue desde la comunidad de las personas del espectro autista que se empezó a utilizar el término para visibilizar la existencia de las divergencias neurológicas y reclamar por sus derechos, entendiendo al autismo como una condición diferente y no como una enfermedad que debe ser curada.

Si bien se utilizó el término de neurodivergencias primeramente para las personas con CEA, este grupo incluye a todas las personas con un funcionamiento neurocognitivo considerado atípico, entre ellas podemos mencionar a las personas con CDA-H, Bipolaridad, Esquizofrenia, Trastorno límite de la personalidad, Síndrome de Tourette, dislexia (dificultad en la lectura), disgrafía (dificultad en la escritura), discalculia (dificultad en el aprendizaje de matemáticas), dispraxia (dificultad motriz), entre otros.

Doble invisibilización

Cuando comencé a pensar en la problemática de la inclusión de la comunidad neurodivergente por parte de las instituciones universitarias, me encontré leyendo experiencias de personas neurodivergentes que se referían a las neurodivergencias como *discapacidades invisibles*, en cuanto a condiciones que no son visibles a simple vista. En palabras de Moral (2020)

“se sospecha de las personas con discapacidades que no son fácilmente identificables o resultan invisibles, y se les interpreta como “insuficientemente discapacitadas” o como personas que no se esfuerzan lo suficiente.” (p.12)

Si bien existe un debate acerca de si las distintas neurodivergencias deberían ser consideradas discapacidades, no es un debate que me interese desarrollar en esta ocasión. Sí me parece importante entender que las personas de la comunidad neurodivergente, al tener condiciones del neurodesarrollo por fuera de lo típico, nos vemos en la necesidad de reclamar políticas y estrategias de inclusión y accesibilidad. En este sentido, considero que la comunidad neurodivergente sufre una doble invisibilización: por un lado, porque la diversidad de condiciones neurocognitivas no son visibles en rasgos físicos. En la Universidad, suele ignorarse la posibilidad de que haya estudiantes neurodivergentes en las aulas, por lo que el dictado de las clases se plantea sin ningún tipo de estrategias de inclusión para este tipo de condiciones. Entonces la invisibilización no es sólo física, sino que se da por una falta de información. Como ya mencioné, los estudios de las ciencias sociales sobre la comunidad neurodivergente no son muy numerosos y eso lo podemos ver traducido en la falta de políticas estatales de inclusión para este sector de la sociedad, influyendo directamente en el acceso a las instituciones educativas, principalmente en las de estudios terciarios y universitarios.

Entendiendo que para conquistar estas políticas de inclusión, hay que primero poner en juego la problemática en cuestión, considero indispensable darle lugar a esta temática en las discusiones académicas de las ciencias sociales en general, y particularmente desde el área del Trabajo Social, dado que es una disciplina fundamental para la planificación y ejecución de políticas sociales y estatales. En este sentido, considero fundamental darle relevancia a esta discusión y no dejar que este sector de la población solo sea un tema de relevancia para la comunidad médica.

Experiencias universitarias

El tránsito de las personas neurodivergentes por la Universidad suele ser distinto al del resto de las personas. En palabras de Sille, Fernández, García Betoño y Salami Bilibio (2022)

Las personas neurodivergentes nos encontramos con muchas barreras en nuestra vida diaria y los establecimientos de educación superior no son la excepción. Esto se debe en parte a los mitos y estereotipos que existen sobre las neurodivergencias, sumado a la falta de información fidedigna y al hecho de que nuestras discapacidades son invisibles y únicas. Es por ello que las personas neurodivergentes pueden tener dificultades con alguna actividad específica. (p. 2)

Las autoras citadas en este último apartado, realizaron un estudio preliminar²³⁴ donde, mediante una encuesta, recolectaron datos cuantitativos sobre experiencias universitarias por parte de personas neurodivergentes de habla hispana, aunque me aquí me interesa priorizar los resultados obtenidos de Argentina.

La encuesta se dividió en varias secciones, indagando distintos aspectos de la temática en cuestión. En una de las secciones, se preguntó por situaciones de cursada que disminuyen el rendimiento académico. Las respuestas variaron entre hablar en público, el medio de transporte hacia la institución, los horarios de entrada y salida de clases y la gran cantidad de horas de cursada dentro de la institución.

En otra sección se consultó sobre las situaciones vinculadas a la neurodivergencia que disminuyen el rendimiento académico. En este caso la respuesta más votada fue la acumulación de personas, seguida por los ruidos constantes, la falta de descanso entre clases y la sobrecarga sensorial.

Cuando se preguntó qué actividades de la cursada implicaban más dificultades, la opción más elegida fue la de trabajar en grupo, luego siguió la opción de tener relacionarse con otros estudiantes, seguidas de tener estar en lugares con mucha gente y las formas de evaluación.

Por último se preguntó sobre las situaciones que llevaron a abandonar o pensar en abandonar los estudios universitarios. En primer lugar, estuvo el hecho de desconocer el propio diagnóstico de neurodivergencia, seguido por la falta de formación docente en neurodivergencias y, por último, el miedo a pedir adecuaciones académicas.

A pesar de que algunas de estas situaciones se pueden presentar en personas neurotípicas, significan obstáculos en la vida cotidiana de las personas neurodivergentes, debido a que los espacios universitarios, sus lógicas de socialización, de enseñanza y evaluación no están pensadas desde una perspectiva de neurodiversidad. En estas instituciones se plantea un método de evaluación que no contempla los distintos tiempos y capacidades, de la misma forma que sucede con la realización de trabajos, en muchas ocasiones grupales, sin tener en cuenta las dificultades de socialización que pueden tener los estudiantes dentro del espectro autista. Siguiendo la misma lógica, el dictado de las clases no presenta alternativas para quienes tienen dificultades de atención, dislexia, disgrafía, imposibilitando así la toma de apuntes o la comprensión de la clase. Estas son solo algunas de las barreras con las que nos enfrentamos como neurodivergentes transitando la Universidad, pero las dificultades de inserción y permanencia son diversas, así como las particularidades de cada estudiante.

Reflexiones finales

Como anticipé en un principio, quedaron preguntas sin contestar, lo cual es un motivo para expandir el debate, seguir investigando y trayendo nuevas voces neurodivergentes al campo de las ciencias sociales que puedan aportar otra perspectiva de la realidad, una perspectiva que suele quedar olvidada.

²³⁴ Ver anexo.

Esto lleva a una necesidad de generar conocimiento sobre la situación de estas personas en los ámbitos donde nos desarrollamos día a día como profesionales y humanos, que identifiquemos los aciertos y también las barreras que hacen que esos individuos no puedan gozar de los mismos privilegios que quienes no tienen discapacidad, sino que se deban enfrentar a trabas que hacen su vida más difícil y que les restan autonomía. Y, también, que nos identifiquemos a nosotros mismos como parte de esas barreras, con el fin de reconocerlo para poder mejorar. (Zelaya Soulé, 2022, p.47)

Es preciso traer las discusiones acerca de la comunidad neurodivergente a la arena de las ciencias sociales, problematizar la exclusión social que viven muchas personas de esta comunidad, las dificultades de inserción, no solo a los estudios de grado, sino también al mercado laboral y a la sociedad en general. A su vez, considero importante incluir la perspectiva de neurodiversidad a la disciplina del Trabajo Social, ya que veo fundamental formarse responsablemente, entendiendo las distintas condiciones cognitivas y de neurodesarrollo, tanto para pensar la intervención profesional desde la inclusión como para impulsar políticas de accesibilidad para este grupo. No somos sólo un diagnóstico, somos personas que vivimos en una sociedad que no está pensada para nosotros. No debemos adaptarnos, sino que necesitamos políticas que ayuden a incluirnos y a ser parte de la sociedad, sin intentar modificarnos y moldearnos para encajar de una manera forzada siendo algo que no somos.

Referencias

- Casas-Cordero Araya, T. (2021). *En torno a la neuroinclusión y sus posibilidades actuales: autoestudio sobre mi experiencia docente virtual y su relación con los decretos 170 y 83/2015*. [Informe final de Seminario de Título para optar al título profesional de Profesor de Educación Media en Asignaturas Científico-Humanistas con mención en Lengua y Literatura]. <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/186159>
- González Otárola, L., Aguirre, E. y Ganga-Contreras, F. (2023). Apreciaciones sobre la neurodivergencia de docentes y estudiantes de una entidad educativa pública chilena. *Journal of the Academy. Asociación de Universidades del Perú* (8). <https://www.journalacademy.net/index.php/revista/article/view/158>
- Guber, R. (2011). *La etnografía: método, campo y reflexividad*. Siglo veintiuno editores.
- Ley Nacional 26.378. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26378-141317/texto>
- Moral Cabrero, E. (2021). *Microagresiones capacitistas. Estudio de la discriminación por discapacidad en la vida cotidiana* [Tesis Doctoral no publicada, Universidad de Salamanca]. <https://gredos.usal.es/handle/10366/148928>
- Moral, E. (2020). ¿Soy lo que ves? Microagresiones capacitistas y visibilidad de la discapacidad. *Revista Española de Discapacidad* 8(2), 7-31.
- Moreno Córdoba, M. (2021). *Dignidad humana y reconocimiento. Una propuesta en torno a la vida y la muerte para la comunidad neuro diversa* [Trabajo de grado para optar por el título de magíster en bioética]. <https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/53328>

- Sille, I., Fernández, S., García Betoño, M., Salami Bilibio, L., (2022). Estudio preliminar sobre las trayectorias académicas de neurodivergencias, con énfasis en personas autistas, en la educación superior de Argentina e Hispanoamérica. *IV Jornadas sobre las Prácticas Docentes en la Universidad Pública (8): Transversalidades - Reseña de Investigación*. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/145551>
- Zelaya Soulé, M. (2022). *Perspectivas docentes sobre el trabajo con estudiantes con discapacidad en las aulas de Química de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de La Plata* [Especialización en Docencia Universitaria]. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/148322>

“Lxs de la mañana y lxs de la noche”. Lxs estudiantes de primer año de Trabajo Social bajo la lupa de sus docentes

Dr. Matías Causa (FTS-UNLP)

causamd@gmail.com

Presentación

Este trabajo indaga los sentidos de la experiencia universitaria que construyen lxs docentes en relación con lxs estudiantes de primer año de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la FTS-UNLP. Específicamente, la pregunta que atraviesa el texto es cómo conciben a sus estudiantes y, subsidiariamente, a la institución, al conocimiento, al aprendizaje, a la enseñanza y a los estudios en general.

La ponencia se desprende de una investigación más amplia sobre los sentidos de la experiencia universitaria del primer año de estudios que construyen lxs estudiantes y docentes como actores fundamentales. Estos sentidos se sitúan al interior de la FTS perteneciente a la UNLP en el periodo 2018–2020.

En el contexto de este trabajo se focaliza en lxs docentes y en la pregunta acerca de cómo estxs conciben a lxs estudiantes que habitan las aulas del primer año de la formación universitaria. En términos metodológicos, se analizaron los relatos obtenidos a partir de la realización de más de 20 entrevistas semiestructuradas a docentes que, entre los años 2018-2020, se desempeñaron frente a clase en asignaturas del primer año de estudios de la carrera.

Lxs docentes universitarixs en escena

En tanto objeto de investigación lxs docentes universitarixs han sido actores poco explorados. Los antecedentes se encuadran en estudios que trabajan sobre la hipótesis de la enseñanza como factor decisivo en el diseño de prácticas pedagógicas inclusivas (Ezcurra, 2011) y en la incidencia de las representaciones docentes en las propuestas pedagógicas de la institución (Ambroggio y otros, 2007). A su vez, la perspectiva de la alfabetización académica (Narvaja de Arnoux y otros, 2004; Carlino, 2005) ha aportado un encuadre teórico y práctico consistente para abordar el quehacer docente centrado en las prácticas de lectura y escritura en la universidad.

El análisis de las construcciones de sentido de la experiencia universitaria que realizan tanto lxs docentes como lxs estudiantes resulta fundamental en función del criterio teórico que orienta el trabajo. Dubet y Martuccelli lo expresan de la siguiente manera:

La experiencia no es social sólo en la medida en que es compartida por grupos, porque también se define por relaciones sociales, que ligan y oponen por ejemplo a alumnos y maestros, a la administración de los establecimientos, a los padres. Importa entonces que el testimonio de los actores se desarrolle en el espacio de estas relaciones, y que la intervención sociológica confronte los grupos a los actores que desempeñan un rol central en la formación de la experiencia común. De tal modo, los grupos de alumnos

reciben, a título de interlocutores, a docentes, con el fin de no registrar simplemente representaciones desarrolladas sin presiones sino también un intercambio de argumentos y de percepciones cruzados (1998:16).

Los sentidos de la experiencia universitaria que construyen lxs docentes expresan los atravesamientos del campo disciplinar-profesional, de la FTS como institución específica, de las distintas cátedras a la que pertenecen, de sus propias experiencias estudiantiles, personales, profesionales y de sus trayectorias de vida construidas en cuanto a su pertenencia a la facultad. Las dimensiones personal y profesional se funden en sus relatos sobre la experiencia universitaria y, a su vez, se combinan con descripciones, reflexividades, posicionamientos político-pedagógicos, definiciones institucionales de la enseñanza y con el derrotero de sus propias prácticas docentes (Ros, 2014).

Desde este enfoque los sentidos que construyen lxs docentes acerca de lxs estudiantes ejercen efectos performativos en la configuración subjetiva de estxs y las proyecciones que construyen respecto de su futuro. Ciertamente, como sostiene Araujo (2018), si lxs docentes universitarixs, por ejemplo, relativizan las posibilidades de que lxs estudiantes continúen sus estudios porque encuentran que la situación social que lxs atraviesa o sus características personales conforman obstáculos o límites que se imponen a sus capacidades para permanecer y aprender, esto podría condicionar las expectativas subjetivas de futuro que aquellxs construyen en relación con la estructura objetiva de oportunidades.

En adelante, la pregunta por los modos en que lxs docentes universitarixs de primer año de Trabajo Social conciben a lxs estudiantes se convierte en el eje de análisis central. Sus relatos son el material empírico para cuyo análisis la perspectiva teórica brevemente desarrollada presenta una gran potencialidad explicativa y constituye un aporte del que la ponencia se ha nutrido.

Los estudiantes de primer año bajo la lupa de los profesores: “los de la mañana y los de la noche”

La heterogeneidad de lxs estudiantes del primer año de la carrera es un aspecto que no escapa a la caracterización que realizan lxs docentes. Es interesante el señalamiento que hacen respecto de la diferencia que perciben entre quienes cursan sus estudios en la banda horaria de la mañana y aquellxs que lo hacen durante la tarde y, principalmente, la tarde-noche, diferencias en plural que refieren a la edad (estudiantes más jóvenes por la mañana y de más edad por la tarde-noche) pero también a cuestiones sociales, laborales, culturales, familiares e inclusive a las trayectorias educativas previas.

Son bien heterogéneos con trayectorias muy diversas, también varían las edades, si bien yo estoy en un turno que es la mañana que por lo general a la mañana hay un poco más de homogeneidad en cuanto a la edad, siempre hay alguno que no, adulto mayor por ahí, y son por lo general son jóvenes que vienen con una expectativa muy grande, muy receptivos también, muy atentos y predispuestos a aprender entonces eso facilita un

*montón las cosas, por elección también, la elección de decir "quiero estar acá" (Juan Marcos, Ayudante Diplomado, 36 años, 8 años de antigüedad docente)*²³⁵.

La perspectiva relacional de Tilly (2000) sobre las desigualdades persistentes constituye un aporte relevante para el análisis de estas diferenciaciones que construyen lxs docentes en relación con lxs estudiantes. Para el autor, las desigualdades son categoriales y las categorías constituyen un conjunto de actores que comparten un límite que los distingue de al menos otro conjunto de actores visiblemente excluidos por ese límite y, a su vez, los relaciona con ellos.

...las grandes y significativas desigualdades en las ventajas que gozan los seres humanos corresponden principalmente a diferencias categoriales como negro/blanco, varón/mujer, ciudadano/extranjero o musulmán/judío más que a diferencias individuales en atributos, inclinaciones o desempeños (Tilly, 2000:21).

Así, para Tilly (2000) las categorías no son conjuntos específicos de personas o atributos inconfundibles, sino relaciones sociales estandarizadas y móviles. El trabajo categorial implica atribuir cualidades distintivas a los actores de uno y otro lado de los límites de un espacio. La mencionada atribución implica la constitución de categorías formadas de a pares (por ejemplo, el par docentes-estudiantes), que refieren a cada uno de los lados del límite. Sin embargo, las categorías no requieren homogeneidad entre los actores de un mismo lado, ni es preciso que los límites categoriales se basen en características objetivamente verificables.

Es decir que, como subproductos de la interacción social, dentro de los límites de una misma categoría (lxs estudiantes) se conectan individuos que comparten rasgos comunes, pero a la vez se los segrega o escinde en algún aspecto de otros individuos (*“lxs de la mañana, lxs de la noche”*) con quienes, sin embargo, mantienen relaciones significativas (al fin y al cabo comparten la condición estudiantil). Si bien en sí mismas las categorías no producen desigualdad, su combinación con la jerarquía establece lazos sociales asimétricos tanto entre los pares categoriales como al interior de ellos. Así, uno de los pares categoriales que se pueden identificar en los sentidos de lxs docentes en relación con lxs estudiantes es esta suerte de subdivisión y diferenciación entre lxs estudiantes que concurren a estudiar en una u otra banda horaria de cursada.

A su vez, coincidiendo con Ros (2014), en estas caracterizaciones que realizan lxs docentes acerca de lxs estudiantes emergen rasgos y contextos que refieren a una comprensión de la experiencia universitaria estudiantil atravesada por condiciones de vida, expectativas y condicionantes muy diversos (de trabajo, educativas, familiares, personales, recursos materiales, acceso a materiales de estudio, etc.). Las diferencias señaladas entre lxs estudiantes de la mañana y lxs de la noche (en gran medida producto de las políticas de democratización del acceso a la educación en general, en relación con la obligatoriedad de la escuela secundaria, pero también con respecto a la universidad en particular), la riqueza del intercambio que se

²³⁵ En el caso de lxs docentes se optó por colocar nombres falsos que respeten la condición de género. Las edades y los demás datos contextuales son verdaderos.

produce en términos de aprendizaje a la noche con estudiantes de distintas edades y situaciones de vida, las distintas trayectorias educativas y capitales culturales junto a los desafíos de enseñar en ese marco, se constituyen en aspectos centrales de la experiencia universitaria del primer año desde el punto de vista de lxs docentes.

Se destaca el amplio conocimiento que lxs docentes exhiben sobre lxs perfiles estudiantiles, sus trayectorias e incluso acerca de sus necesidades (académicas y, en no pocas ocasiones, también extracadémicas):

Yo en estos últimos dos o tres años vi un cambio también recontra importante, empezaron a llegar los primeros estudiantes egresados de FINES, de hecho, lo veo en la escuela, todos los estudiantes que tenía en la escuela de adultos estaban acompañados por la beca, empezás a ver una población que empieza a llegar a la universidad y que es recontra interesante pero que también te desafía a un montón. Esto que decimos, es tanto el número de primera generación de universitarios, la mayor parte no ha tenido un libro, porque me lo plantean en el taller "profe, yo nunca he tenido un libro en mi casa", a la noche, sobre todo, porque les pregunto si han tenido acceso a algún texto literario, si se leía en la casa, y no, ni un libro, ni una biblioteca, y eso sí te hace en la trayectoria también (Laura, Ayudante Diplomada, 34 años de edad, 9 años de antigüedad docente, también se desempeña en una escuela secundaria de la modalidad de jóvenes y adultos).

En los relatos de lxs docentes, la tarea de enseñar requiere de previsiones pedagógicas distintas en función de las diferencias que presentan lxs estudiantes en una u otra banda horaria. Sin embargo, existen distintos sentidos que se expresan en los modos de concebir la heterogeneidad que caracteriza a lxs estudiantes y lo que ello significa en términos de transitar el primer año:

Las veces que doy clases a la mañana pasa que vos planificás una clase y sale redonda, en tiempos, en lo que organizás, decimos 10 minutos o 15 de intercambio grupal en relación con dos preguntas y después la puesta en común y después leés algún texto, algún fragmento de alguna entrevista y te sale. Y a la noche no, los tiempos son otros porque se requiere más acompañamiento por las trayectorias (Sonia, Jefa de Trabajos Prácticos, 43 años de edad, 16 años de antigüedad docente).

“Leer, leer a quienes tenés en el aula” resultó una frase recurrente a la que acudieron lxs docentes para expresar la necesidad de que las experiencias disímiles de lxs estudiantes se mixturan con otras, propicien nuevos tipos de intercambios sociales y culturales y desafíen a la enseñanza universitaria en función de trabajar pedagógicamente con las diferencias culturales y las desigualdades sociales de lxs estudiantes. En particular, en relación con lxs estudiantes de Trabajo Social algunxs docentes hicieron mención a un cambio relativamente reciente en cuanto a las características de quienes ingresan a la carrera y a cómo ello se articula con los ejes de la formación:

Yo he visto en los últimos años como no sé si un ocultamiento o un alejamiento de un perfil que tenía que ver más con el perfil vocacional religioso, que antes era muy marcado y ahora está más politizado y menos... o más distancia de un palo religioso, sí sigue habiendo un clásico vocacional en relación a la ayuda, pero que empieza a estar como en una doble vía, en una ayuda que empieza a tener que ver con la solidaridad estatal, digamos, porque yo lo veo mucho en la materia esta, cuando descubren la cuestión social y entonces empiezan, ahí a los pibes se les parte el bocho²³⁶ (Hugo, Profesor Adjunto, 55 años de edad, más de 20 años de antigüedad docente).

Resultan de interés los sentidos otorgados por lxs docentes a lxs estudiantes universitarixs, y también las búsquedas de recursos y estrategias de enseñanza innovadoras²³⁷ que refieren. A su vez, lxs docentes aluden el desafío de que la enseñanza no se diseñe y estructure en propuestas distintas conforme al diagnóstico diferencial que se establece respecto de lxs estudiantes que estudian en una u otra banda horaria. Advierten y les preocupa que esta situación pueda conducir a una desigualdad académica ante lo cual es crucial evitar el riesgo de que se desarrollen conocimientos de manera no igualitaria:

Entonces no lo vivimos como una tensión, pero sí la planificación, los contenidos son los mismos, los talleres van todos al mismo paso digamos, tenemos un cronograma ordenado entonces todos damos los mismos contenidos porque en caso de que no pudiste ir a un taller entonces por ahí, bueno, lo mismo entregar un trabajo, lo podés entregar a la mañana. Estamos iguales, pero sí la planificación por ahí vamos tomando algunas cuestiones que son distintas, porque tenés que leer eso, te das cuenta, es un cambio muy importante entre dar un taller a la mañana y un taller a la noche. Es bien marcado, sobre todo en los tiempos, lo que vos planificás y lo que traen los estudiantes (Laura, Ayudante Diplomada, 34 años de edad, 9 años de antigüedad docente).

En torno a estas cuestiones, lxs docentes identifican la emergencia de problemas pedagógicos propios del primer año que les representan desafíos en cuanto a sus decisiones y deliberaciones en la enseñanza. Sin embargo, es preciso destacar que esas deliberaciones no remiten solo a la dimensión de la concreción didáctica, sino que se articulan con análisis y reflexiones sobre la tarea propia y, más en general, con consideraciones de orden político-educativo sensibles a la complejidad de los vínculos pedagógicos que se construyen en el aula universitaria en general y en la FTS en particular.

Disponer de un *plan A*, *plan B* y *hasta un plan C* fue la expresión que utilizaron varixs docentes para caracterizar el trabajo de enseñar en primer año, para referir a los perfiles de estudiantes, al asunto de la lectura y la escritura, pero también para interpelar la enseñanza y su condición

²³⁶ Expresión coloquial que refiere a la cabeza de una persona.

²³⁷ Siguiendo a Litwin (2011), entiendo por estrategias innovadoras: *...toda planeación y puesta en práctica creada con el objeto de promover el mejoramiento institucional de las prácticas de la enseñanza y/o de sus resultados* (2011:65).

docente en asignaturas que lxs colocan en situación de pensar y repensar permanentemente las propuestas de enseñanza.

A modo de cierre

Si bien los sentidos que lxs docentes construyen y atribuyen a su quehacer, en términos de creencias, actitudes y emociones, resultan siempre existenciales, altamente personales, resistentes a la persuasión y asumen un carácter bastante evaluativo (Van den Berg, 1999), fue posible identificar ciertos núcleos comunes o que, cuanto menos, presentan cierto grado de recurrencia en sus relatos. A su vez, en esta línea, a futuro podrían indagarse las perspectivas al interior de las cátedras y las propuestas pedagógicas.

Referencias

- Ambroggio, G., Sosa, M., Daher, A. y Biber, G. (2007). Comenzar una carrera en la universidad: las perspectivas estudiantiles. *Cuadernos de Educación* (5), 83-100.
- Araujo, S. (2018). La calidad en la educación superior. Discusiones en torno al concepto en la CRES 2008. En Del Valle, D. y Suasnábar, C. (Comp.), *Política y tendencias de la educación superior a diez años de la CRES 2008*. IEC – CONADU – CLACSO – UNA.
- Carlino, P. (2005). *Escribir, leer y aprender en la universidad. Una introducción a la alfabetización académica*. Fondo de Cultura Económica.
- Dubet, F. y Martuccelli, D. (1998). *En la escuela. Sociología de la experiencia escolar*. Losada.
- Ezcurra, A. M. (2011). *Igualdad en educación superior. Un desafío mundial*. IEC-UNGS.
- Litwin, E. (2011). *El oficio de enseñar. Condiciones y contextos*. Paidós.
- Narvaja De Arnoux, E., Di Stefano, M., Pereyra, C. (2004). *La lectura y la escritura en la universidad*. Eudeba.
- Ros, M. (2014). Las prácticas docentes en la universidad. Desafíos y tensiones desde la experiencia. En Morandi, G. y Ungaro, A. (Comp.), *La experiencia interpelada. Prácticas y perspectivas en la formación docente universitaria*. Edulp.
- Tilly, C. (2000). *La desigualdad persistente*. Manantial.
- Van Der Berg, R. (1999). The permanent importance of the subjective reality of teachers during educational innovation: A concerns-based approach. *American Educational Research Journal*, 36 (4), 879-906.

Educación superior y tareas de cuidado: una tensa coexistencia que genera trayectorias educativas desiguales

D'Avirro, María Julieta; Lorefice, María Pilar; Zapata, Laura; Ajzensztok, Micaela; Araya, Florencia Luz; Fernandez, Gisella Judit y Romero, Agustina del Pilar (IESCODE (Instituto de Estudios Sociales en Contextos de Desigualdades, UNPAZ)
julietadavirro@hotmail.com

Las universidades del conurbano bonaerense no sólo ampliaron el cuerpo estudiantil, sino que lo diversificaron. Varios analistas destacan el hecho de la diversificación en las universidades de la región latinoamericana, reconociendo entre sus dimensiones un dato que nos interesa especialmente, la “acelerada feminización de la matrícula” (Landinelli, 2008: 117). En coincidencia, cabe destacar el dato brindado en 2015 por la secretaría académica de la Universidad Nacional de José C. Paz (en adelante, UNPAZ), respecto de la matrícula de la carrera de Trabajo Social formada un 85% por mujeres, con una media de edad de 35 años, la mayoría estudiantes de primera generación. Así, muchos/as estudiantes universitarios/as se enfrentan ahora al problema de compatibilizar el rol universitario con las tareas vinculadas al ámbito laboral y la crianza de los/as hijos/as. Investigar cómo interactúan esos roles, fue el objetivo de un estudio que comenzó en 2016 y continúa en el proyecto bienal B017/2021 “Criar y estudiar en virtualidad. Universitarixs con niñxs a cargo en contextos desiguales”, radicado en el Instituto de Estudios Sociales en Contextos de Desigualdades (IESCODE) con el subsidio de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de UNPAZ. En este último, se propuso explorar las manifestaciones de un conjunto de representaciones acerca de los roles coexistentes en la comunidad educativa de la UNPAZ durante el ASPO, para compararlos con los resultados obtenidos en el mismo territorio y población, antes de la pandemia.

Sobre las nuevas universidades llamadas del Bicentenario, existe la preocupación por pensar e intervenir, a través de políticas institucionales específicas, en los procesos de enseñanza y estrategias docentes que generen una “inserción cada vez más plena de los/las estudiantes en la vida universitaria”, también señalado como fortalecimiento de las trayectorias académicas de los estudiantes por medio de “instancias de trabajo como las tutorías y otros tipos de apoyo” (Petrelli, 2021: 4). Se piensa en “las estrategias que ellos mismos [los/as docentes] desarrollan para sostener a los estudiantes en el circuito de la UNPAZ” (Petrelli, 2018: 191). La condición de género de los/as estudiantes se incluye dentro de las dimensiones a tener en cuenta en esta perspectiva de consideración de la inserción plena de los/as estudiantes, pues las tensiones entre las tareas de cuidado de los/las hijos/as y las de estudiar en la universidad se presentan como condición de inclusión de las personas dedicadas a ambas tareas. En ocasiones, las

empuja a tomar clases con sus hijos/as o ausentarse por cuestiones vinculadas a las tareas de crianza. Al imponerse en el aula universitaria la presencia de niños/as, esta realidad condujo a la reflexión teórica sobre la distribución tradicional de las tareas de cuidado por género a lo largo de la historia y los cambios que ha sufrido a partir de la inclusión de las mujeres en el mundo académico.

En términos etarios, el Municipio de José C. Paz se compone de una población con una edad promedio de 29 años. La Población Económicamente Activa (PEA) es de 127 mil personas. Del total de la población económicamente activa 26% no completó los estudios primarios. Y solo el 1% de la población completó estudios universitarios mientras que en otros partidos este número alcanza casi el 4% (Newman, 2018: 36). El uso de computadora abarca al 40% de la población. La ciudad tiene 66 mil hogares. El Municipio cuenta con 71.876 viviendas y la mayoría de los jefes/as de hogar manifiesta ser propietario de la vivienda y el terreno (72,12%). Sin embargo, tan solo la mitad de las viviendas del Municipio se encuentran escrituradas (Alvarez Newman, 2018: 38). Solo el 17% tiene conexión a la red de agua potable, pues más del 70% cuenta con perforación para la provisión de agua. El 60% de la población cocina con gas fraccionado en garrafas. Casi la mitad de la población no cuenta con obra social. Casi la totalidad de la fuerza de trabajo del Municipio se compone de obreros y empleados (el 73,83%) y trabajadores por cuenta propia (el 19,99%) (Alvarez Newman, 2018: 43). Asimismo, al menos el 47,27% de la fuerza laboral del Municipio se encuentra informalizada (idem). Y un hecho que es llamativo: “teniendo en cuenta que la mayoría de la fuerza laboral está compuesta por trabajadores de la construcción y de la producción industrial, la enorme mayoría migra para trabajar hacia otros municipios con mayor capacidad de producción de bienes” (Alvarez Newman, 2018: 59). Esta composición socioeconómica que apunta a la vulnerabilidad de los hogares de los que provienen las estudiantes que componen nuestra preocupación, revela que si las personas migran diariamente fuera de la localidad de residencia para realizar tareas laborales, el cuidado de los/as niños/as rivaliza con las horas dedicadas al estudio universitario, tensando la distribución de tareas de cuidado dentro de las unidades domésticas de las que provienen las personas entrevistadas.

Este trabajo se sostiene en un recorrido teórico, así como en antecedentes de investigaciones sobre mujeres que crían y estudian, población en la que se encuentra la muestra del proyecto sede. Dichos antecedentes permiten comprender mejor la situación de los/las estudiantes de la UNPAZ. Asimismo, se nutre de datos recientemente explorados y otros ya analizados en publicaciones anteriores²³⁸.

Si bien el objetivo inicial de la investigación fue entender cómo se concilia el rol de estudiante de grado en la UNPAZ con el rol de madre/padre, con el fin de planificar estrategias de enseñanza que promovieran la participación de ingresantes con hijos/as para evitar su deserción, la pandemia alteró los modos de llevar a cabo esos roles y así también los objetivos de proyecto.

²³⁸ El trabajo que aquí se presenta retoma datos previamente publicados en el siguiente capítulo de libro elaborado por el equipo: D'Avirro, M. J., Rodríguez, B., Fuentes, M. P., Argentino, L., Ajzensztok, M. y Lorefice, P. (2021).

Por tal motivo, durante el 2020 se decidió revisar los cambios que ha supuesto la pandemia de COVID-19 en la distribución tradicional en cuanto al cuidado de los/las niños/as y el hogar, ya que este, había dejado de ser un lugar privado (como resultado de que el sistema educativo se introdujera en los hogares por medio de la virtualidad); por ello se decidió examinar el equilibrio inevitable: un cambio en las formas de "ser universitarios/as", acercando las actividades de cuidado, a la crianza de los/as niños/as en el contexto de ASPO.

Equilibrar el trabajo, la crianza de los hijxs y la universidad es un triple desafío (Arvizu Reynaga, 2020), que este equipo ha estudiado en proyectos consecutivos desde 2015 para explorar representaciones de estudiantes, niños/as, docentes y no docentes en la comunidad educativa de UNPAZ acerca de la temática. Los datos previos a la pandemia ya confirmaban la elevada exigencia de asumir la superposición de roles entre los/as estudiantes con hijos/as dependientes, la falta de tiempo y la culpa por "descuidar" a los/as niños/as, entre otras emociones negativas a las que inevitablemente se sumarían las que el COVID-19 generó. Tal contexto, tornó necesario examinar cómo el ASPO y la virtualidad afectaban el conflicto entre las actividades descritas anteriormente y los sentimientos relacionados con dicho conflicto.

Por ello, en 2020 se recopilaron datos utilizando diferentes tipos de herramientas: un cuestionario autoadministrado (utilizando un formulario de Google, más tarde llamado GForm), respondido por estudiantes de primer año de trabajo social; y una pequeña sección de fotografías y dibujos de los hijos/as de estudiantes que ilustran los cambios antes y después de ASPO. A finales de 2021 se realizaron entrevistas grupales vía zoom a estudiantes con hijxs a cargo, y a principios de 2023 se realizaron entrevistas de manera individual a estudiantes que habían sostenido los estudios durante la pandemia y ahora se encuentran en la presencialidad, para luego poder comparar:

1. si la distribución de roles en pandemia se había modificado.
2. si los cambios en la distribución de roles durante la pandemia, (en caso de haber habido cambios) se sostienen en la actualidad.

Entre los datos recabados de investigaciones previas, se encuentra que uno de los motivos más relevantes por el cual las estudiantes madres interrumpen sus estudios es la incompatibilidad de roles; debiendo posponer las tareas académicas para ocuparse de tareas laborales y de crianza, más aún frente a problemas económicos. De esta manera, se entrelazan las rutinas para cubrir jornadas laborales, escolares y domésticas. Por lo tanto, al distribuir su tiempo en una multiplicidad de actividades, se dificultan aspectos como el rendimiento académico y la asistencia a clases. Por tanto, las estrategias puestas en acción para sostener el triple rol consisten en dejar el cuidado de los hijos a cargo de terceros, aceptar trabajos informales que se ajusten a sus horarios o incluso, en las situaciones más extremas, suspender sus estudios universitarios.

Estos aspectos resuenan también en los discursos rastreados en las estudiantes madres durante el período de ASPO. Las mismas refieren, en el contexto de confinamiento, presentar dificultades para estudiar debido a la presencia constante de sus hijos/as. Pero, a su vez, muchas destacan continuar recibiendo ayuda de las abuelas/tías de sus hijos/as; lo que evidencia una

marcada feminización intergeneracional de las redes de cuidado, (Huerta Mata, 2019). La crianza de un niño/a implica responsabilidad y tiempo, adaptando los horarios de la madre a la rutina del hijo, incluyendo escuela, actividades y estudio universitario, como afirman varias de las entrevistadas en 2023 frente a la pregunta: ¿Qué implica la crianza para vos?

A²³⁹: "... la crianza implica tiempo"; L1: "es como un trabajo de tiempo completo"; Y: "implica tiempo de acompañar el proceso de crecimiento"; F1: "implica responsabilidad y tiempo (...) implica tener que adaptar todos mis tiempos..."; F2: "...implica a veces dejar de lado ciertas cosas o postergar u organizarse de otra manera para poder estar"; M5: "implica todo el tiempo que nosotras depositamos en todo ese cuidado (...) todo lo que dejamos de hacer por mantener (...) a un ser humano vivo"; L2: "...estamos hablando de veinticuatro horas tres o cuatro veces a la semana. Entonces, salía de ahí, tenía que irme a criar a mis hijos y de ahí ver si me quedaba energía y tiempo para ir a la universidad".

La crianza implica también una lucha por desnaturalizar eso que adquirió tolerancia social, ya que tanto la crianza como el cuidado aún se encuentran vinculados exclusivamente a las mujeres. Las estudiantes comparten que a pesar de que socialmente se espera que las tareas del hogar y el cuidado de los hijos sean asignadas al género femenino, en algunos pocos casos sus parejas cumplen las mismas responsabilidades y que esos padres son conscientes de sus derechos y obligaciones paternales, L2: "Claro que hay tareas que son asignadas al género femenino, pero no en mi caso, en mi caso no, en mi caso me acompaña un hombre, padre de mis hijos, quien cumple el mismo rol, el mismo, o sea, sacar turnos para pediatras, lleva, trae, lleva a los chicos al colegio en colectivo, los va retirar, les hace la comida, me espera con la comida cuando yo llego de la universidad, tipo diez de la noche, dobla la ropa, lava, las cuelga, hace todo lo que socialmente no estaría aprobado". Sin embargo, éstas sienten la mirada del entorno juzgando su papel y más aún cuando esas tareas son compartidas con esos padres: L2: "(...) siento a veces mucha mirada, inclusive, de mi entorno más cercano esta mirada de, ay, no haces nada. No, no es que no hago nada. Las tareas son las mismas, o sea, o salgo, no sé, salgo con mis amigos y, pero y los chicos, ¿con quién quedaron? Y quedaron con su papá, que tiene la misma responsabilidad que yo. Entonces, como que quizás es más de afuera que lo que vivo".

Los datos parecen dar cuenta de que las desigualdades en cuanto a las tareas de cuidado y crianza persisten, aún falta mucho para lograr la equidad, ya que las mujeres siguen siendo, en la mayoría de los casos, las principales encargadas de estas responsabilidades. La maternidad no siempre es vista como algo hermoso socialmente y puede causar angustia y estrés. Las estudiantes muchas veces se sienten mal por "no disfrutar" tanto como otras mamás la maternidad por estar estudiando, ausentarse a causa de ello y enfrentar la presión de ser una "buena madre", en simultáneo con el sentimiento de culpa. Sin embargo, sus hijos las reconocen por ser madres presentes, hacer lo mejor que pueden y de la mejor manera posible, mientras

²³⁹ Con el fin de preservar la identidad de las entrevistadas sólo se consigna la inicial del nombre de pila, en los casos en que se reitera la inicial se diferencia el nombre con el número que se indica en la tabla de categorización de datos donde se consignaron las respuestas.

ellas siguen persiguiendo sus objetivos personales, esto deja al descubierto como los mandatos de la sociedad se imponen y como esto es una construcción social que ellas mismas sienten que no están cumpliendo por destinar tiempo de la maternidad a otra actividad, en este caso: a los estudios universitarios.

Si bien la pandemia permitió que algunos hombres tengan una mirada diferente del rol de la mujer en la crianza de los/as hijos/as y en el hogar, en tanto les permitió reconocer la gran labor que ellas hacen en el día a día, en la mayor parte de los casos entrevistados ese reconocimiento no es puesto en escena, es decir, no se plasma de manera concreta en una redistribución de roles diferente: de las 18 entrevistadas en 2023, 11 dieron respuestas que indican desigualdad en la distribución de tareas de crianza según género, y sólo 2 afirmaron que la pandemia introdujo cambios en los roles aunque no siempre significativos, por lo que la división tradicional permanece y la maternidad siempre se encontrará bajo la tensión entre “lo que es” y de “lo que debería ser” para las madres que estudian.

Los datos que aquí se comparten evidencian una clara división de roles según género post pandemia, por lo que contribuyen a visibilizar que la distribución desigual de las tareas de crianza y cuidado continúa vigente, y es allí donde radica el gran desafío pendiente en la agenda de políticas públicas en educación superior: acortar la brecha de desigualdad entre las madres que estudian en la universidad y el resto de la población universitaria de grado.

Referencias

- Alvarez Newman, D. (2018). Estructura socioproductiva del Municipio de José C. Paz.: Entre la vulnerabilidad social y la desindustrialización. En Goren N. y Isacovich, P. (Comp.), *El trabajo en el Conurbano Bonaerense: actores, instituciones y sentidos*. Edunpaz.
- Arvizu Reynaga, A. V. (2020). Administrar, rendir y agotar el tiempo. Las jornadas de madres y padres universitarios. *Revista interdisciplinaria de estudios de género* (6), 478.
- Arvizu Reynaga, A. V. (2017). Oportunidad e inclusión: la instrumentación de políticas públicas para estudiantes universitarios padres y madres de la UAM-A. *Congreso Nacional de Investigación Educativa - COMIE*. San Luis Potosí, México.
- D'Avirro, M. J., Rodríguez, B., Fuentes, M. P., Argentino, L., Ajzensztok, M. y Lorefice, P. (2021). Estudiar, criar, trabajar y escolarizar en casa: la encrucijada que atraviesan madres y padres - estudiantes universitarios en la pandemia COVID-19. En Goren N. y Ferrón, G. (comp.). *Desigualdades en el Marco de la Pandemia III: Nuevas configuraciones socioterritoriales*. Edunpaz.
- Flores-Ávila, A. L., Alejandre-Magaña, A. B. y Martínez-Becerra, E. (2016). Universidad pública y crianza de infantes. Reflexiones sobre su conciliación en la Universidad de Guadalajara. *Ra Ximhai: revista científica de sociedad, cultura y desarrollo sostenible*, 12(1), 83-104.
- Huerta Mata, R. M. (2019). Las jóvenes madres solteras universitarias: Apoyo en el cuidado de los(as) hijos(as). *Cultura de los Cuidados*, 23(54).

- Landinelli, J. (2008). Escenarios de diversificación, diferenciación y segmentación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe. *Tendencias de la Educación Superior en América Latina y el Caribe*, 113-154. IESALC-UNESCO.
- Petrelli, L. (2021). El trabajo docente en una Universidad del Bicentenario: ámbitos y estrategias de enseñanza para el fortalecimiento de las trayectorias académicas estudiantiles. *Trayectorias Universitarias* 7 (12). <https://doi.org/10.24215/24690090e060>

¿Cómo estamos? ¿Cómo seguimos?

Propuesta de evaluación de la implementación del Plan de estudios 2015 de la Licenciatura en Trabajo Social, UNLP

Analía Chillemi analiabch@gmail.com

Mónica Ros mgros68@gmail.com

Daniela Sala saladaniela@gmail.com

(Secretaría Académica. Facultad de Trabajo Social, UNLP)

El presente trabajo se propone recuperar el proceso que se viene realizando en el marco de la Secretaría Académica de la Facultad de Trabajo Social para delinear la propuesta de evaluación de la implementación del Plan de estudios 2015 de la Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Nacional de La Plata.

El proceso de evaluación debió posponerse por la irrupción de la pandemia. El retorno progresivo a la presencialidad física en las aulas y los espacios de gestión, instaló otras urgencias y demandas en agenda que fue necesario priorizar.

Entendiendo la importancia de este proceso a nivel institucional, que involucra no solamente al equipo de gestión, sino a diversos actores/as del cogobierno, resulta imprescindible generar las condiciones para su realización en cada una de las instancias con injerencia en el mismo.

El marco en el que nos encuentra el proceso

La educación superior en América Latina atravesó en las últimas dos décadas un proceso de masificación de la matrícula, al mismo tiempo que la consolidación de un conjunto de políticas inclusivas tales como la obligatoriedad del nivel secundario; la creación de nuevas universidades; los programas de bienestar estudiantil (Progresar, comedor universitario, transporte), entre otros. Estas políticas y estrategias, que intentaron materializar el derecho a la educación universitaria se enfrentaron, en su desarrollo e implementación, con lo que algunos autores refieren como un proceso de inclusión excluyente (Ezcurra, 2011) o puerta giratoria (Tinto, 2004), al evidenciar altas tasas de abandono. Diversas investigaciones y reflexiones aluden, entonces, a la relevancia de comprender la multiplicidad de dimensiones condicionantes de los procesos de inclusión, atendiendo a las condiciones institucionales y pedagógicas y a su relación con las condiciones de posibilidad que ellas generan para la permanencia y avance en las carreras.

En un escrito anterior planteamos como preocupación la mercantilización de la enseñanza; el lugar de las prácticas de formación profesional que realizan los/las estudiantes y las dimensiones político-pedagógicas del espacio universitario como espacio público, estatal, heterogéneo, disputado y diverso. (Cingolani, Chillemi y Ros, 2022) Estas preocupaciones continúan en agenda y atravesarán los posicionamientos e interrogantes del proceso de evaluación iniciado.

La Facultad de Trabajo Social tiene la particularidad de incluir muchos/as estudiantes trabajadores, que a su vez realizan tareas de cuidado y representan la primera generación de estudiantes universitarios de sus familias.

Durante los dos años de virtualización de clases, a raíz de la pandemia, se observó el reinicio de actividades académicas en el caso de estudiantes que habían abandonado sus estudios y la intensificación del ritmo de cursada de aquellos en condición de activos. Estos procesos podrían asociarse a una mayor flexibilidad para las cursadas, especialmente por las clases virtualizadas que permitieron compatibilizar el estudio con tareas de cuidado, laborales y ciudad de residencia.

El año 2022 fue un año de transición a la presencialidad en el que se desarrollaron propuestas académicas virtuales, presenciales, semipresenciales e híbridas, contemplando las particularidades de las diversas carreras y la voluntad institucional de garantizar el derecho a la educación y favorecer el egreso.

Nos encontramos hoy en un ciclo lectivo caracterizado por una baja en la permanencia de estudiantes en el desarrollo de las cursadas, menor presencia en las aulas y dificultades que se acentúan en el involucramiento en los procesos inherentes a las prácticas de formación. Se reciben diariamente demandas de estudiantes que cuentan con menor disponibilidad horaria para los estudios, impactando en la dilación para la presentación a la instancia de exámenes finales²⁴⁰ y el consecuente vencimiento de cursadas. Se solicitan mayores bandas horarias en las carreras nuevas; sostener cursadas virtuales o semipresenciales en algunas carreras; se refieren dificultades para garantizar el encuadre de las clases presenciales (llegadas tarde o retirarse temprano) por tareas laborales y de cuidado; solicitudes de adecuaciones académicas por problemas de salud mental, entre otros.

En forma paralela se está trabajando sobre la reelaboración del régimen de enseñanza de la Facultad para que contemple los nuevos recorridos que aparecen como parte de la modificación del plan de estudios (materias cuatrimestrales, incorporación de un tramo optativo, etc.) así como también la diversidad de situaciones de las diferentes carreras, cuyo número de ingresantes en conjunto es similar al número de ingresantes de la Licenciatura en Trabajo Social²⁴¹.

Por ello, no pueden dejar de interpelarnos las características que presenta el contexto en el que el plan se está desarrollando y las particularidades que asume en la unidad académica como dimensiones que impactan en el proceso de implementación y de alguna manera va delineando también las prácticas de enseñanza y aprendizaje en el marco de la misma.

¿Qué interrogamos acerca del plan de estudios?

El Plan de Estudios 2015 fue producto de un proceso de debate institucional que se inició en el año 1999 con la elaboración de un diagnóstico sobre los procesos de formación. El sostenimiento de las acciones ligadas a la evaluación y propuestas de modificación, así como la

²⁴⁰ Se realizó un relevamiento en el año 2022 en función de analizar la situación de estudiantes en relación a los exámenes finales, donde el 79,6 por ciento de quienes han registrado vencimiento de materias refieren que no han contado con tiempos suficientes para preparar el examen final.

²⁴¹ En el Curso Introductorio de la Facultad de Trabajo Social del 2023 hubieron 437 inscriptos/as a la Lic. en Trabajo Social y 442 inscriptos/as de las otras carreras (302 de la Lic. en Fonoaudiología, 82 del CCC de la Lic. en Fonoaudiología y 58 de la Tecnicatura en Gestión Comunitaria del Riesgo)

creación en el año 2004 de una Comisión ad-hoc del Cogobierno para la reforma, permitieron la consolidación de un nuevo proyecto político-curricular.

Tal como lo plantea el documento curricular, el Plan de Estudios expresa un proyecto político, institucional y pedagógico que supuso acuerdos en el marco de su singular tiempo histórico e institucional (Documento institucional Plan de Estudios 2015).

A nueve años del inicio del proceso de implementación, y teniendo en cuenta que el proceso de reforma llevó muchos años, se considera de suma importancia avanzar en un proceso amplio y colectivo de evaluación de las prácticas, procesos y resultados que supuso su puesta en marcha.

La mirada del plan de estudios como “mapa” que va marcando los itinerarios que recorren tanto estudiantes como docentes y equipo de gestión, es una idea potente para graficar la identidad de la propuesta. Define direccionamientos de perfil de egresados/as, pero también indica responsabilidades, y acciones que son necesarias para llevar adelante el proceso de formación.

Coincidimos con el planteo de Hermida en relación a que:

...los currículos de las licenciaturas en Trabajo Social estructuran y condicionan la realidad de cada aula, la identidad estudiantil y docente, la apropiación/construcción de determinadas formas de dar sentido a la profesión, la particular manera de significar al otro de la intervención, la conceptualización de fenómenos políticos que atraviesan el ejercicio cotidiano de la profesión, etc. (Hermida, 2014, p. 333)

Por tanto, cuando hablamos del proceso de implementación del plan vigente, estamos hablando de una evaluación que excede el mero documento, contemplando diferentes dimensiones que se ponen en juego al momento de pensar la puesta en marcha de una reformulación de la propuesta de formación. Una propuesta curricular, con todo lo que ello implica, produce identidades en la medida que se piensa con la concepción de quienes serán los/as destinatarios/as, define un posicionamiento ético político, busca un perfil determinado de profesional en formación y contempla una forma de mirar la realidad.

La evaluación implica poder considerar su pertinencia en términos del momento histórico y contexto institucional en el que se desarrolla, así como el sentido social de la formación de quienes egresan, en este caso los/as trabajadores/as sociales. Permite también una evaluación en términos de proceso, generando insumos para poder visualizar si se está propiciando un tránsito favorable para los/as estudiantes, así como ver cuáles son los obstáculos y las fortalezas que se presentan en las trayectorias académicas, considerando el contexto en el que se desarrollan. (Chillemi, 2021, p. 5)

También es relevante señalar que el devenir de la implementación implicó la configuración de prácticas que, en algún sentido, produjeron emergentes producto de la tensión o la necesidad de dar respuesta a los cambios históricos, institucionales, profesionales y pedagógicos acontecidos en estos últimos nueve años.

En este sentido es relevante situar el proceso de evaluación como una tarea de comprensión de los procesos y resultados, así como de los contextos de la implementación, atendiendo al carácter abierto e incierto en el que se concretan las intencionalidades formativas enunciadas como proyecto colectivo en él. Ello implica superar la simple comparación entre lo enunciado y lo concretado, para interrogar las prácticas en su singularidad. Se asume una perspectiva de la evaluación como una herramienta estratégica en los procesos de gestión, generadora de insumos de calidad para la toma de decisiones.

Diseñar la evaluación consiste en emprender una tarea creativa y reflexiva que implica construir interrogantes que permitan el reconocimiento de las transformaciones que vive el proyecto cuando se lo implementa para que desde una perspectiva “hipotetizadora” pueda contribuir a su mejora, tal como lo plantea Edhit Litwin (1994).

La necesidad de mirar el proceso de implementación del plan para poder realizar ajustes necesarios, puede vincularse a las categorías de análisis provenientes del campo de las políticas públicas y la estrecha vinculación entre los procesos de diseño e implementación.

Solo otorgándole importancia al proceso de implementación y a los problemas o potencialidades que en él se desarrollan podremos entender por qué una política, en este caso educativa, responde o no a los objetivos planteados. (Chillemi, 2021, p. 19)

Atendiendo a las múltiples dimensiones involucradas en una propuesta de formación de grado, la evaluación supone atender a los diversos interrogantes que ellas implican (perfiles de formación, prácticas pedagógicas, trayectorias estudiantiles, relaciones entre los colectivos docentes, entre otras). La comprensión de dichas dimensiones supone el relevamiento de las miradas y experiencias de diferentes sujetos que participan en el devenir de la propuesta formativa.

Con la finalidad de aportar a la construcción de las dimensiones a ser tenidas en cuenta en el diseño evaluativo, se enuncian algunas valoraciones surgidas en los intercambios acontecidos en los espacios colegiados en la dinámica institucional (principalmente en las comisiones de Enseñanza e Implementación, ambas coordinadas por la Secretaría Académica), en tanto actores claves que participan o han participado en los primeros años de implementación y que constituyen pistas a tener en cuenta:

Saberes sustantivos:

Se refiere a los saberes que se propone enseñar en relación al perfil de formación acordado y establecido en el Plan de Estudios. Implica considerar la coordinación, comunicación y articulación dentro de la trayectoria curricular. Se pondrá especial atención en la concreción de los contenidos mínimos en el marco de las prácticas de enseñanza (espacios obligatorios, tramo optativo, seminarios electivos, espacios de práctica, etc.); la articulación entre los saberes en los niveles horizontal y vertical (niveles y trayectos) y la transversalidad de la propuesta de formación en prácticas.

Hasta el momento se ha relevado a partir de los espacios de intercambio que se sostienen con las representaciones de los equipos de cátedra, que se considera muy sólida la formación general, sobre todo en ciencias sociales, lo que permite tener herramientas para el análisis e interpretación de los contextos. Se valora la gradualidad en la construcción de saberes en algunas de las materias, en las que se evidencia la construcción de procesos de complejidad creciente que permite encarar con otra fortaleza los procesos de aprendizaje específicos.

Aun así, se observa en otros casos una escasa articulación de las asignaturas del mismo trayecto y entre las materias del mismo nivel, a pesar de su promoción a través de reuniones por nivel y del Área de las Prácticas. Por otro lado, la decisión de jerarquizar las materias específicas de formación disciplinar que suponen prácticas impidiendo su promoción sin examen final, por momentos pareciera que produce una contradicción al comprobar que los/las estudiantes dedican más tiempo durante las cursadas a las materias que pueden promocionar.

Prácticas pedagógicas:

Implican la conformación y distribución de tareas de los equipos docentes; la concreción de las prácticas y estrategias de enseñanza, evaluación y acreditación; las dinámicas de comunicación y relación docentes – estudiantes y grupales; así como también el uso de entornos virtuales e inclusión de tecnologías en la enseñanza.

Un indicador identificado en relación a esta dimensión es que la cuatrimestralización de las asignaturas fortalece la dinámica de trabajo en los equipos de cátedra.

Por otra parte, la formación por parte del plantel docente en la Especialización en Docencia Universitaria de la UNLP, en el Profesorado en Trabajo Social y en las capacitaciones para docentes llevadas a cabo en la Facultad (especialmente sobre escritura académica, evaluación y educación en entornos virtuales) demuestran interés personal y de los equipos por mejorar sus prácticas de enseñanza.

Trayectorias:

Aborda el ingreso, la permanencia con aprendizaje de calidad y el egreso. Por lo que se relevará información acerca de las estrategias de inclusión y retención; la afiliación institucional y académica; el avance en la carrera y el perfil de egreso e inserción profesional.

En este aspecto se evidencia que el diseño con cierta flexibilidad permite construir autónomamente diferentes recorridos (los grupos de estudiantes por materias ya no representan un año en particular de la carrera); que el régimen de cursada permite un recorrido con menores discontinuidades, mejora la promoción y el egreso (menor tiempo de duración de la carrera²⁴²) y que los procesos de afiliación parecen darse con mayor rapidez.

Sin embargo, pareciera existir dificultad para incorporar la autonomía que se propone en las trayectorias académicas; dilación de tiempos para rendir exámenes finales (venciéndose materias); una deficiente apropiación de la propuesta del Plan de estudios, especialmente con

²⁴² La duración de la carrera en egresados/as del Plan de estudios 2015 es de 5,8 años (mediana), según indicadores académicos del sistema Piassa (Dirección de Seguimiento de las Trayectorias Estudiantiles |Secretaría de Asuntos Académicos, UNLP).

dificultades para llevar adelante las actividades optativas (atrasando incluso la graduación por no haber previsto su realización durante la cursada de la carrera).

Institucional:

Se refiere a lo relativo a la organización de las cursadas y procedimientos administrativos. Englobando la réplica de materias en el ciclo lectivo y cursadas intensivas; el régimen de Correlatividades y Reglamento de enseñanza y promoción; los sistemas de información académica; la producción de indicadores académicos y otros sistemas (condiciones y uso del espacio, tiempos, titulación, entre otros).

Se observa que la réplica de materias en ambos cuatrimestres, además de las propuestas de dictado de materias en modalidad intensiva permite mayor dinamismo en los recorridos y mejora el rendimiento académico; así como la incorporación de actividades optativas incentiva al tránsito por otros espacios que ofrece la institución (ej. investigación, extensión).

Sin embargo, pareciera resultar ineficiente la organización del esquema de correlatividades; teniendo escaso tiempo en algunas de las asignaturas para el trabajo con los saberes específicos; produciéndose una concentración de materias en el mismo año con diferentes regímenes de cursada. Resulta insuficiente la circulación y el acceso a la información necesaria por los canales establecidos hasta el momento (página y redes sociales de la Facultad).

¿Cómo se va a desarrollar la evaluación?

La Secretaría Académica es el ámbito de coordinación. En conjunto con el Decanato y los espacios del cogobierno es la encargada de implementar el proceso de evaluación, una vez que el diseño evaluativo se encuentre consensuado y en condiciones de ser ejecutado. Se identifican como órganos colegiados estratégicos para la coordinación del proceso a las Comisiones de Implementación y de Enseñanza, en tanto ello habilita la convocatoria y participación de los distintos claustros.

En tanto proceso institucional colectivo se requerirá avanzar en la construcción de un diseño de evaluación que permita el consenso en relación a los propósitos y dimensiones de relevamiento. Se identificará la información ya disponible o en proceso de producción en la dinámica institucional cotidiana: propuestas pedagógicas vigentes; síntesis de reuniones con equipos docentes y en espacios interclaustros; relevamientos previos (encuesta de caracterización de ingresantes, relevamiento sobre exámenes finales; sistematización de solicitudes de prórroga, entre otros) y el procesamiento de información de sistemas académicos.

Se diseñarán e implementarán estrategias de relevamiento, para luego analizar la información relevada, cruzar información y elaborar hipótesis de lectura con la intención última de construir líneas de mejora a corto y mediano plazo, así como la definición de los mecanismos institucionales de concreción, entre otros.

Consideraciones finales

La evaluación de la implementación del Plan de Estudios 2015 pretende producir información para comprender los procesos, prácticas y resultados de la formación de Trabajadores/as Sociales en el marco de la nueva propuesta curricular, relevando la voz de los/as diversos/as actores/as institucionales favoreciendo espacios colectivos de análisis.

Por otra parte, realizar una lectura de las transformaciones contextuales e institucionales en el desarrollo de la propuesta y comprender los procesos de desarrollo curricular identificando prácticas y problemas emergentes relevantes que permitan orientar la intervención hacia los marcos político-institucionales y pedagógicos que se han consensuado en el documento curricular vigente.

Resulta una oportunidad para instalar, accesoriamente, prácticas institucionales de evaluación sistemática, que permitan diseños de mayor flexibilidad y actualización continua, de manera de poder reponer en los mismos las transformaciones contextuales y las necesidades de la formación en ese sentido.

Referencias

- Chillemi, A. (2021). Cinco años después. La reforma del Plan de estudios de la Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Nacional de La Plata. Un diseño evaluativo posible. *Revista Digital ES*, 1(1-2), 1-20. <https://revistas.unlp.edu.ar/ES/article/view/13041>
- Comisión técnica de revisión del plan (inédito) Documentos Fundacionales.
- Cingolani, J., Chillemi, A. y Ros, M. (2022). *La formación en Trabajo Social interpelada. Lecturas desde las prácticas docentes y los procesos de gestión académica*.
- Ezcurra, A.M. (2011) *Igualdad en educación superior. Un desafío mundial*. Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Hermida, M.E (2014). El curriculum que prescribe y que proscribe. Por una didáctica de las ausencias en Trabajo Social. *Revista de Educación*, 5(7), 327-346.
- Litwin, E. (1994) La evaluación de programas y proyectos: un viejo tema en un debate nuevo. En A. Puiggrós y P. Krotsch (Comp.). *Universidad y evaluación. Estado del debate*. Aique Grupo Editor
- Resolución N°495/1, Plan de estudios de la Licenciatura en Trabajo Social, Universidad Nacional de La Plata. Ministerio de Educación y Deportes.
- Tinto, V. (2004). *Access without support is not an opportunity: rethinking the first year of collage for low- income students*. Conferencia Anual de la Asociación Americana de registradores y oficiales de admisión colegiados. Las Vegas, Estados Unidos.

El rol del trabajo social en torno al desarrollo de metodologías de aprendizaje-servicio para la educación del siglo XXI

Fernando Muñoz Marilao (Universidad de las Américas, Dirección General de Vinculación con el Medio y Comunicaciones)
fammoies@gmail.com

Introducción

La Universidad de Las Américas (en adelante UDLA) es una corporación privada, sin fines de lucro, fundada en el año 1988, obteniendo su marco de autonomía en el año 1997. Actualmente, con más de 35 años de vida, la institución tiene ocho campus distribuidos en sus tres sedes a lo largo del país, como son Santiago, Viña del Mar y Concepción. En cuanto a la comunidad, esta se conforma por más de 26 mil estudiantes, 64 mil egresados, 2700 académicos regulares y adjuntos, y 500 personas en su planta administrativa. De igual forma, es relevante señalar que desde septiembre de 2020 forma parte de la Fundación Educación y Cultura.

La UDLA es una universidad pluralista, inclusiva, laica y responsable que tiene como objetivo abrir oportunidades de acceso a la educación superior a quienes, impulsados por su vocación, quieren convertirse en profesionales. Es precisamente en este marco que el año 2020, se genera un trabajo de implementación de una nueva metodología de gestión pedagógica, como es el Aprendizaje más Servicio (en adelante A+S). En este sentido, para la Universidad, puede definirse al aprendizaje-servicio solidario como un proyecto educativo solidario protagonizado activamente por los estudiantes, articulado intencionadamente con los contenidos de aprendizaje (Tapia, 2000:26-27).

A partir de lo anterior, es que se comienza una paulatina instalación de la metodología, mediante el “Manual de implementación A+S UDLA” (2021), el que buscaba ser una guía y una herramienta para los directivos, unidades y docentes involucrados en la creación o transformación de asignaturas de la universidad a cursos con la metodología Aprendizaje Servicio. En este sentido, para UDLA, A+S se comprende como una metodología de enseñanza-aprendizaje que permite al estudiantado el desarrollo de las competencias y valores del sello institucional a través del vínculo bidireccional con el territorio y la comunidad.

En cuanto a la etapa de implementación, se esperaba que los actores principales fueran el equipo docente, estudiantes, socios comunitarios y asesores pedagógicos, buscando precisamente así, asegurar tanto los procesos en su gestión, así como los aprendizajes de los estudiantes, el servicio de calidad y la relación entre todos los participantes de la experiencia de las asignaturas con A+S, como parte del Modelo Educativo UDLA, el cuál se basa en la calidad del cuerpo docente, el uso de nuevas tecnologías y las prácticas tempranas, donde los estudiantes logran conectar sus aprendizajes con las necesidades y realidades del país.

Tras tres años de su desarrollo y ejecución, y como parte de una evaluación y mejora continua, el presente estudio busca analizar las actitudes docentes, frente a la implementación de la metodología, a saber, si consideran que se alcanzan los resultados esperados en cuanto a los

objetivos de aprendizaje, teniendo en consideración los distintos niveles en los que se llevó a cabo el desarrollo de esta etapa de implementación. Se instala por tanto en un estudio descriptivo, en donde lo más relevante es comprender que esta instancia podría ocurrir permanentemente, como una forma de levantar nuevos indicadores de acompañamiento y gestión institucional. Esto pues, en la intencionalidad educativa de la metodología de aprendizaje servicio, a los docentes les toca el papel de conductores del proceso: para que los objetivos educativos se cumplan efectivamente, el aprendizaje-servicio y los proyectos diseñados en este sentido, deberán estar perfectamente articulados con los contenidos curriculares y esta tarea de articulación sólo puede ser llevada a cabo por los docentes. Son ellos quienes están formados, además, para conducir la enseñanza: el aprendizaje-servicio permite la profundización de conocimientos previamente adquiridos, pero también demanda la elaboración de estrategias de enseñanza de contenidos nuevos (CVU, 2003. Pág. 19)

Como señala UNESCO los proyectos de aprendizaje-servicio solidario son recomendados, entre las estrategias pedagógicas más adecuadas para la educación del futuro (2022), e implican la práctica activa de los cuatro pilares de la educación para el siglo XXI: aprender a ser, aprender a aprender, aprender a hacer y aprender a vivir juntos, tal como lo plantea el informe Delors (UNESCO, 1996), y es precisamente por ello la relevancia del presente estudio inicial, como una oportunidad para poder instalar una reflexión respecto al impacto de la metodología de aprendizaje en las carreras de pregrado UDLA.

Por último, consignar que desarrollar este espacio de investigación, considera profundizar en la puesta en escena de la metodología de Aprendizaje más Servicio en UDLA, puesto que tiene el potencial de atraer la acción social como principio central a las pedagogías que resuelven problemas, en lugar de favorecer las soluciones que son simplemente las más convenientes.” (UNESCO, 2022:54), consolidando así un proyecto y modelo educativo, comprometido con la formación estudiantil, en un horizonte de contribución a la ciudadanía y la vinculación con el medio.

Metodología

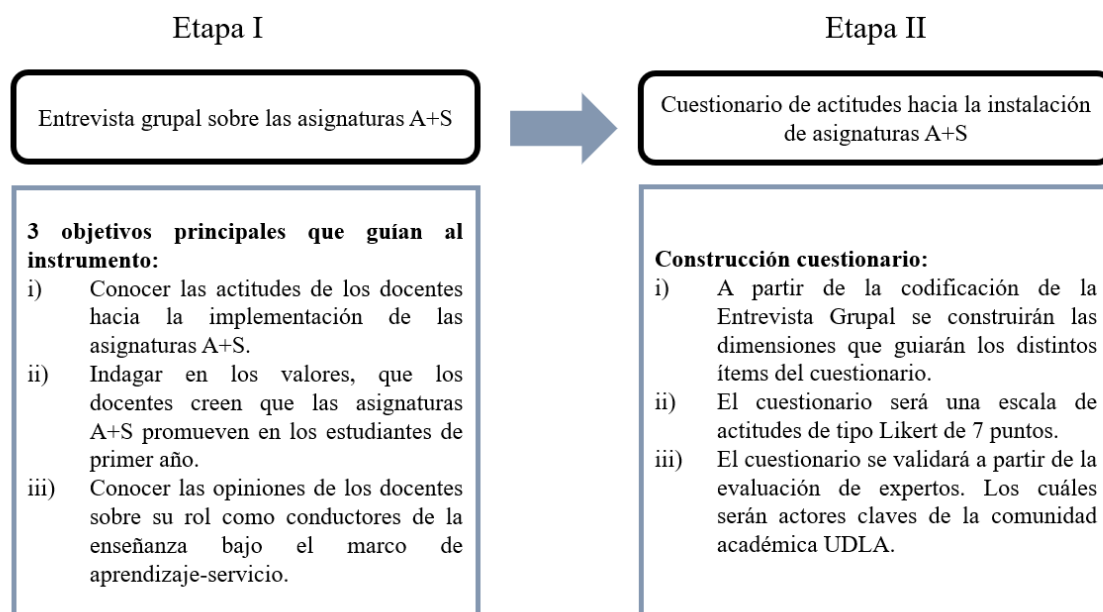
El propósito principal de este estudio es conocer las actitudes de los docentes hacia las asignaturas A+S con el fin de analizar y evaluar la instalación de esta metodología y su alcance en los resultados esperados en los estudiantes de la UDLA.

Para ello se realiza un estudio de carácter mixto descriptivo, a partir de la aplicación de dos instrumentos. Esto con el fin de triangular la información y darle mayor profundidad a los análisis sobre las actitudes de los docentes UDLA hacia las asignaturas A+S.

En específico, los instrumentos que se aplicarán en este estudio corresponden a: i) Entrevista grupal sobre las asignaturas A+S y; ii) cuestionario de actitudes hacia la instalación de asignaturas A+S. Cabe destacar que ambos instrumentos serán elaborados por la Coordinación de la Vinculación con el Medio para la docencia UDLA. Consignar en lo específico, que el cuestionario de actitudes será puesto a disposición de actores claves expertos de la comunidad educativa de la universidad, con el objetivo de potenciar su validación.

Respecto a los instrumentos, estos se aplicarán en dos etapas. Primero se realizará la Entrevista grupal, la cual se erige en torno a 3 objetivos principales (ver figura 1.) y posteriormente, a partir de los resultados de la entrevista, se elaborará y aplicará el cuestionario de actitudes a la comunidad de docentes de las asignaturas A+S de primer año.

Figura 1



Fuente: elaboración propia

Finalmente, es importante enfatizar en que la propuesta de un estudio de carácter mixto en dos etapas se justifica en tanto que la Entrevista grupal permitirá en primer lugar, avanzar en un conocimiento y posterior análisis más acabado de las actitudes frente a las asignaturas A+S. En este sentido, se plantea que utilizar una estrategia cualitativa para recoger las primeras dimensiones respecto a las actitudes de los docentes hacia las asignaturas A+S, permitirá robustecer posteriormente, el cuestionario de actitudes. Y, en segundo lugar, al ser las actitudes diversas, dinámicas y flexibles (Herdina y Jessner, 2002; Adegbiya, 1994, citado por Álvarez et. al. 2011), es relevante capturar la multiplicidad de perspectivas en torno a las opiniones, expectativas, sentires y valoraciones, de los docentes. Lo cual también aportará a dotar de mayor riqueza a la construcción del cuestionario.

Como parte de los eventuales resultados y discusión, una de las principales hipótesis en la orientación de hallazgos iniciales se instala en la relevancia e innovación de los espacios de reflexión, y cómo ello contribuye no solo a lograr un escenario lúdico de aprendizaje, sino que además permite el potenciar la vinculación con el medio desde el ingreso de estudiantes a sus carreras.

En relación con lo anterior, el análisis de este tipo de metodologías de aprendizaje en la educación superior, trata de recuperar el escenario en tanto se habla de una posición crítica del Trabajo Social como una concepción de base. Una reflexión que propicie el encontrar nuevos

escritos, propuestas de innovación, de sistematización de las prácticas, es decir, que se releve en el discurso la relación teoría y praxis, lo que además hace emerger la necesidad de una reconceptualización de los códigos con que se trabaja, de sus formas de práctica y de generación de conocimiento.

La propuesta de investigación y análisis, nos propicia un vínculo central en tiempos en que nuestra profesión y quehacer disciplinar pasa por un momento de reflexión, y se nos presenta como una oportunidad frente a los desafíos actuales, no sólo de los emergentes fenómenos a los que nos enfrentamos, sino que además de una posibilidad de recapturar nuestro sentido, nuestra identidad como profesión, en que se nos está interpelando desde el afuera, se nos está convocando una nueva forma de pensar, hacer y decir.

Conforme a lo anterior, nuestra crítica ante esto radica en la incapacidad de asombro con que se encuentra el Trabajo Social en la actualidad, normalizando y/o asimilando fenómenos, instancias, estructuras, sistemas, sin ocupar el rol de criticidad, de puente, de mediación, de traducción hacia los sujetos. No se observan las preguntas o los porqués del ordenamiento social, de las estructuras que lo conforman, de las leyes que lo rigen, de las pautas y códigos con que se desenvuelven los sujetos en ella. De igual forma, replantear los límites y alcances de nuestra profesión, entendiendo con ello no solo avanzar en torno a utopías, sino más bien a ideales de una sociedad mejor, más aún en la formación de futuros profesionales de cara a al siglo XXI.

Referencias

- Ander-Egg, E. (1991). *El taller una alternativa de renovación pedagógica*. Magisterio del Río de la Plata.
- Álvarez, S., Cuéllar, C., López, B., Adrada, C., Anguiano, R., Bueno, A., Comas, I. y Gómez, S. (2011). Actitudes de los profesores ante la integración de las TIC en la práctica docente. *EduTec, Revista Electrónica de Tecnología Educativa*.
- Centro de Voluntariado Uruguay (2003). *Proyecto Aprendiendo Juntos*.
- Feldman, D. (1997). *Ayudar a enseñar*. Aique.
- Freixas, C. y Muñoz, F. (2017). Jóvenes infractores de ley en sanciones de medio libre: el constructo de relaciones, miradas y discursos en los procesos de reinserción social de la ley de responsabilidad penal adolescente en Chile. *Revista Cuaderno de Trabajo Social* 10(1), 76-99.
- Gómez Villalba, I. y Martínez-Odría, A. (2021). *Aprendizaje-Servicio y Desarrollo Sostenible. Reflexiones y experiencias*. Khaf.
- Meirieu, P. (1992). *Aprender, sí. Pero ¿cómo?* Octaedro.
- Mercer, N. (1997). *La construcción guiada del conocimiento. El habla de profesores y alumnos*. Paidós.
- Roche Olivar, R. (1998). *Psicología y Educación para la Prosocialidad*. Ciudad Nueva.
- Tapia, M.N. (2000). *La solidaridad como pedagogía: el aprendizaje servicio en la escuela*. Ciudad Nueva.

UNESCO (2022). *Reimaginar juntos nuestros futuros. Un nuevo contrato social para la educación. Informe de la comisión internacional sobre los futuros de la educación.*
<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000381560?1=null&-queryId=N-EXPLORE-83947fe8-a69a-49f9-b3e6-e635629d83f>

Universidad de las Américas (2021). *Guía de Implementación de Aprendizaje y Servicio (A+S) UDLA 2021.*

Universidad de las Américas (2021). *Modelo Educativo.*
https://drive.google.com/file/d/1E2YSr8y8uZuOvwuNtiaQb4LAJV-Vi6lQ/view?usp=share_link

En busca de la especificidad: investigar/intervenir desde el Trabajo Social

Nebra, Julieta (ICA-FFyL-UBA/CONICET y FSOC-UBA)

julinebra@hotmail.com

Kaplan, Yanina (ICA-FFyL-UBA/CONICET)

kaplanyanina@gmail.com

Introducción

El Trabajo Social ha sido objeto de un amplio debate en relación a su identidad en el ámbito de las ciencias sociales. Dentro de este campo, nuestra disciplina ha estado tradicionalmente vinculada a la acción para transformar la realidad, más que a la producción de conocimiento sobre la misma. En otras palabras, en nuestra labor profesional nos enfocamos principalmente en promover el acceso a los derechos a través de la asistencia, gestión, promoción y prevención, trabajando en equipos interdisciplinarios y encontrando nuestro principal campo de empleo en las políticas públicas. Con esto en consideración, en este trabajo presentamos una incipiente pesquisa que se propone indagar en la especificidad de la investigación desde el Trabajo Social. Con este fin, desarrollamos algunas dimensiones que configuran nuestro problema de indagación que se nutren de antecedentes y de nuestras propias experiencias profesionales; a su vez, presentamos un esbozo del diseño de investigación que llevaremos adelante y los supuestos de los cuales partimos.

En los últimos años, nuestro colectivo profesional ha empezado a cuestionar la división tradicional entre las disciplinas que "hacen" y las que "piensan". En este sentido,

La división del trabajo entre las ciencias, la segmentación entre teoría y práctica, ciencia y técnica, son expresiones de la creciente división del trabajo intelectual y manual, que se desarrolla a medida que se profundiza el capitalismo (...) Se establece la segmentación entre las ciencias, y las tecnologías adquieren inclusive una de sus expresiones en la diversidad de ocupaciones vigentes en el mercado de trabajo. (Iamamoto, 2003, p. 104)

Asimismo, la división social del saber se inscribe en las dicotomías positivistas que rigen desde la modernidad, las cuales están jerarquizadas a la vez que atravesadas por el género (Maffia, 2013). Las tareas del "hacer", principalmente aquellas vinculadas a la profesionalización de las tareas de cuidado y reproducción de la vida, están asociadas estereotipadamente a las mujeres ya que, "el género juega un rol relevante en nuestras concepciones sobre el conocimiento, su producción y su validación" (Suárez Tomé, 2019, p. 97).

El trabajo social, desde sus orígenes a la actualidad, ha sido una profesión feminizada en un doble sentido: el cuantitativo (presencia mayoritaria de mujeres) y el cualitativo (asignación de

valores culturalmente considerados femeninos) (Lorente Molina, 2004; Nebra, 2018). Y en este movimiento, ha ocupado lugares subalternos y de auxiliaridad a otras profesiones. En el campo de la construcción de conocimiento su inserción es aún incipiente y también subalterna. Es en el campo de la intervención social donde ocupa un lugar privilegiado al respecto de otras disciplinas de las ciencias sociales.

Como trabajadoras sociales, nosotras nos encontramos actualmente formándonos en investigación como becarias de doctorado y posdoctorado en el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Desde nuestra perspectiva como mujeres jóvenes investigadoras, nos enfrentamos al desafío de definir nuestra posición y diferenciarnos de otras disciplinas como la sociología o la antropología, que han logrado establecer su legitimidad en el ámbito académico de las ciencias sociales. En este camino, sostenemos que el Trabajo Social tiene una posición privilegiada tanto en el acercamiento y comprensión de las políticas, como en el entendimiento de la población a la que se dirigen. Posición que ha sido reconocida por profesionales de otras disciplinas de las ciencias sociales.

Entonces, sumándose a la histórica discusión dentro de la disciplina, nos preguntamos sobre la relación entre la intervención y la investigación: si han de estar escindidas para una mayor “objetividad” o porque tienen “objetivos distintos”. ¿No es acaso entonces la construcción de conocimiento privativa de quienes cuentan con el privilegio de investigar exclusivamente por contar con financiamiento o con un acaudalado patrimonio personal? ¿Cómo es construir conocimiento científico desde una profesión fuertemente atravesada por la tarea de la intervención social? ¿Qué condiciones laborales posibilitan u obstaculizan la producción de conocimiento?

Por tanto, en este trabajo, presentamos lo que consideramos un problema de intervención/investigación, luego desarrollamos las consideraciones teórico-metodológicas de la incipiente pesquisa y, finalmente, abordamos algunas posibles reflexiones finales a modo de hipótesis.

Comenzando la búsqueda

El proceso de construcción de nuestro problema de investigación y los interrogantes que aparecen en la medida que se profundiza en la temática, surgen en diálogo y en tensión con el trabajo de campo que realizamos en nuestras investigaciones. Si bien en este momento de nuestra carrera profesional contamos con una beca que financia nuestra dedicación semi exclusiva a la investigación, ambas autoras elegimos realizar nuestro trabajo de campo desde el rol de trabajadoras sociales²⁴³ (como parte de equipos interdisciplinarios). Esto nos llevó a observar que desde la disciplina hay distintas formas de desarrollar las tareas de intervención/investigación. Con el fin de indagar sobre esta especificidad, e intentando responder a la pregunta ¿Qué nos diferencia de antropologxs, sociologxs, politologxs a la hora de investigar? A partir de conversar con colegas y de reflexionar nuestra propia experiencia dentro

²⁴³ En un Centro de Referencia en la Provincia de Buenos Aires y en el espacio de asesoría de la Casa de las Mujeres y las Disidencias de la Villa 21-24 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

de grupos de investigación del cual forman parte trabajadoras y trabajadores sociales, elaboramos cuatro categorías que nos permiten tipificar la labor:

1- Intervención "pura": el/la profesional realiza tareas vinculadas a la asistencia, promoción y prevención en el marco de su empleo o militancia. En estas tareas se realizan actividades vinculadas a la producción de conocimiento pero restringidas a la tarea cotidiana profesional: sistematización, registros, etc.

2- Producción de conocimiento desde la intervención: el/la profesional realiza tareas vinculadas a la asistencia, promoción y prevención en el marco de su empleo o militancia, y a partir de sus tareas cotidianas construye un problema de indagación que lo trasciende y al cual abona desde su saber. Inscribe sus registros y sistematizaciones en debates profesionales más amplios, produce escritos, comparte en jornadas, etc.

3- Intervención en el marco de la producción de conocimiento: el/la profesional realiza tareas de investigación en el marco de su empleo (organismos de investigación, universidades, etc.) y en este contexto realiza tareas de intervención social a menudo solicitadas por los espacios en los que realiza su investigación.

4- Investigación "pura": el/la profesional realiza tareas de investigación en el marco de su empleo (organismos de investigación, universidades, etc.) y si bien su presencia incide y transforma la cotidianeidad de los espacios sociales, no realiza tareas de intervención social profesional. En esta categoría se puede diferenciar entre quienes hacen una devolución al campo (compartir resultados, asesorar, etc.) y quienes únicamente "extraen" la información necesaria para su propia necesidad.

Metodología propuesta

Para abordar algunas posibles respuestas, nos proponemos realizar un trabajo de investigación. Dicho proceso investigativo abordará una problemática de estudio relevante para el campo de las ciencias sociales en general, y del trabajo social en particular. Para llevar adelante este trabajo, nos posicionaremos dentro de la epistemología feminista como un tipo de epistemología crítica que afirma que los aspectos "deseables" en la producción de saber legítimo (objetividad, universalidad, racionalidad, etc.) son características atribuidas a la masculinidad y las características contrarias (subjetividad, particularidad, emocionalidad, etc.) son atribuidas a lo femenino; estas últimas terminan por constituir lo que la ciencia desea corregir en la búsqueda de saber.

Si bien existen diferentes corrientes dentro de la epistemología feminista, todas comparten el punto de partida de la situacionalidad del conocimiento. Dentro de esta línea, este trabajo se adecúa a la propuesta de conocimiento situado de Haraway (1995), quien habla de una objetividad reconceptualizada que reconoce que los sujetos están socialmente situados y que toma en cuenta la mirada que produce el conocimiento, los propios intereses y valores (aún en escenarios supuestamente objetivos y neutrales como la investigación).

Estas ideas serán puestas en diálogo con las propuestas metodológicas de *intervención/investigación* desde una perspectiva de género (González Martín y País Andrade,

2014) en tanto práctica política e ideológica, que busca intervenir en las problemáticas sociales desde una perspectiva teórica, generando a su vez un conocimiento situado en vínculo permanente con el marco teórico del cual se parte. Asimismo, retomaremos la noción de experiencia como un concepto de relevancia epistémica (hooks, 2000/2017; Trebisacce, 2016).

En este marco, llevaremos adelante un estudio cualitativo y se utilizarán estrategias de recolección de datos y análisis de información primaria a través de entrevistas semi estructuradas, observaciones participantes y la reconstrucción de las propias experiencias en nuestros ámbitos de la intervención/investigación.

En primer lugar, para las entrevistas se construirá una muestra no probabilística a través del método conocido como “bola de nieve” que estará conformada por alrededor de veinte trabajadores y trabajadoras sociales que se encuentren en la segunda y tercera categoría tipificada en el apartado anterior (produciendo conocimiento desde la intervención y/o interviniendo en el marco de la producción de conocimiento). En segundo lugar, se relevarán los debates y reflexiones que surjan de dos espacios: 1) un grupo de trabajo del cual participarán las autoras en el marco de las XI Jornadas de Trabajo Social de la Universidad de Buenos Aires que buscar generar intercambios respecto al tema en cuestión; 2) un grupo que reúne distintas investigadoras de la Universidad Nacional de La Plata del cual se encuentra participando una de las autoras. En tercer y último lugar, se recuperará la experiencia de las autoras respecto al diálogo academia/campo, por lo cual el ejercicio de la reflexividad (Guber, 2001) será fundamental dado que nos permitirá ensayar una metodología desde nuestro lugar de trabajadoras sociales-investigadoras.

Esta investigación “(...) responde a un diseño flexible y en permanente reformulación, en un camino fluctuante entre empírea y teoría, entre la estadía en el terreno y la reflexión conceptual” (País Andrade, 2011, p. 38-39).

A modo de hipótesis

Para cerrar, ensayamos algunas posibles respuestas -aún abiertas y en construcción- las cuales pueden ser útiles como disparadores para abonar a la construcción de una metodología específica, e incentivar estrategias que fomenten la producción de conocimiento en y desde el trabajo social.

A modo de hipótesis, creemos que nuestros lugares de inserción laboral -en el Estado, en la implementación de las políticas “en territorio” y/o en organizaciones del tercer sector- nos dan un lugar de conocimiento privilegiado de los “objetos” de conocimiento de las ciencias sociales. Esto nos permite acceder a lo cotidiano y al universo de sentidos que los sujetos le dan a sus acciones, así como también nos habilita la construcción de vínculos de confianza. Sin embargo, como una segunda hipótesis que se desprende de la primera, destacamos que este lugar de privilegio no es neutral, sino que toda nuestra disciplina está atravesada por una dimensión política que propone comprender las relaciones de poder injustas para transformarlas.

Este compromiso político con la realidad sobre la cual intervenimos, también nos hace preguntarnos por una dimensión instrumental, es decir, para quién investigamos, para quiénes

escribimos, dónde exponemos y quiénes nos leen (dentro y fuera de la academia). Y, en línea con lo anterior, qué “devolvemos” (o de qué manera enriquecemos) los escenarios en los cuales realizamos trabajo de campo.

Por último, consideramos que las condiciones laborales (dimensión material) de la mayoría de los y las trabajadoras sociales, tiene un lugar central en las posibilidades u obstáculos que hacen a la producción de conocimiento.

Referencias

- Guber, R. (2001). *La etnografía. Método, campo y reflexividad*. Norma.
- Haraway, D. (1995). *Ciencia, cyborgs y mujeres: la reinvención de la naturaleza*. Cátedra.
- Hooks, B. (2017). *El feminismo es para todo el mundo*. Traficantes de sueños.
- Iamamoto, M. (2003). *El Servicio Social en la contemporaneidad*. Cortéz.
- Lorente Molina, B. (2004). Género, ciencia y trabajo: las profesiones feminizadas y las prácticas de cuidado y ayuda social. *Scripta Ethnologica*. XXVI, 39-53.
- Maffia, D. (2013). *Contra las dicotomías: feminismo y epistemología crítica*. Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género, Universidad de Buenos Aires. dianamaffia.com.ar/archivos/contralasdicotomias.doc.
- Nebra, M. J. (2018). Feminización del Trabajo Social: implicancias en la construcción del perfil y la identidad profesional en estudiantes y docentes de la Universidad de Buenos Aires. *Revista Trabajo y Sociedad*, 31, 261-284.
- Suárez Tomé, D. (2019). Introducción al Dossier sobre Epistemología Feminista. *Avatares Filosóficos* (5), 96-102. <http://revistas.filo.uba.ar/index.php/avatares/article/view/3417/2312>.
- Trebisacce, C. (2016). Una historia crítica del concepto de experiencia de la epistemología feminista. *Revista Cinta Moebio*, 57, 285-295.

Territorios de relegación social y transformaciones operadas por la pandemia COVID-19: estrategias y desafíos para la formación profesional

Andrada, Susana y Machinandiaarena, Paola (UNC);

Rios, Claudio, Terzaghi, Virginia y Favero Avico Agustina (UNLP);

María Rosa Goldar; Valeria Chiavetta y Lic. Verónica Peralta Minini (UNCuyo),

Laura de Perini y Rosana Benítez (UNaM);

Rosa Isac (UNSE)

claudiodanielrios@hotmail.com

Introducción

Desde la Red de Cátedras de Trabajo Social Comunitario, en donde participamos desde diferentes universidades nacionales, compartiremos una serie de reflexiones y resonancias a partir de la realización de un segundo Foro realizado en 2022 en el marco del Encuentro Nacional de la FAUATS organizado por la facultad de Trabajo Social de la UNER.

Nos convoca desde estos espacios, compartir cómo aparece lo comunitario en las propuestas programáticas de distintas unidades académicas fortaleciendo el impulso de conformación de la RED, sobre todo el compromiso de profundizar la mirada de los actuales escenarios de la intervención en el ámbito de lo comunitario, las prácticas de las organizaciones territoriales, y las particulares formas en las que se configuran las políticas públicas.

En el mes de mayo del 2019 realizamos un primer encuentro en la Facultad de Trabajo Social de la UNLP, impulsado por la cátedra de Trabajo Social II de esa unidad académica. Estas discusiones fueron recuperadas y profundizadas en el primer Foro de Trabajo Social Comunitario en el marco del Encuentro de FAUATS 2019 (Mar de Ajo – UNMdP) así como en las jornadas “Territorios y procesos organizativos en la pandemia covid19”, organizado por la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba en junio de 2020 en las Jornadas “Diálogos desde el Trabajo Social”.

En el Encuentro Nacional de FAUATS 2022, la Red propuso un nuevo Foro temático con los objetivos centrales de dar continuidad a su proceso de conformación, y poner en discusión la intervención profesional y el hacer pedagógico vinculado al Trabajo Social comunitario, ante las nuevas configuraciones territoriales en pandemia y post

pandemia. Nos interesa presentar a partir del mismo, la recuperación de aquello que fue compartido; discusiones que siguen vigentes y nos interpelan en la tarea cotidiana.

En ese sentido, coincidimos en que los procesos de formación profesional nos interpelan en el sentido de promover efectivamente una matriz teórica crítica que, enlazada con la investigación y la extensión, pongan a la Universidad en la tarea del fortalecimiento de los actores colectivos, promoviendo la protección y restitución de derechos, acompañando las luchas por el reconocimiento de las diversidades y la construcción de ciudadanía.

Los debates en el plano político-académico, planos claramente inseparables, son planteados en término de disputa y conflicto porque entendemos que el paradigma universitario clásico que se ha consolidado debe ser objeto de crítica y disputa.

Interpelaciones e interrogantes: algunos debates situados

La llegada y luego la convivencia con la pandemia, con cada nueva medida de protección y cuidado, con cada medida de restructuración del mercado de trabajo y especialmente con los efectos en la vida cotidiana de estos actores tuvo y tiene hoy gran centralidad en términos de pensar los aportes del TS en los escenarios actuales.

En los territorios, los sujetos que los habitan conocieron, resignificaron y construyeron diversas estrategias para amparar y acompañar a aquellos que lo requerían. En particular se ampliaron y reconvirtieron las estrategias colectivas, poniendo sobre relieve el lugar de los procesos organizativos en la producción de cuidados y en consecuencia del bienestar social. Esto visibilizó la fuerza de las tramas solidarias, la profundización de la desigualdad social y la distribución inequitativa en el trabajo de cuidados

También irrumpieron esos "inesperados" de los dispositivos estatales, que "situados" en enclaves de pobreza persistente, al decir de Adriana Clemente, en condiciones de extrema vulnerabilidad y con serios problemas de accesibilidad a los servicios, que muchas veces se configuraron en protagonistas silenciosos de la marginalidad avanzada.

En estos territorios los actores que participan de esas tramas y las sostienen anudando aquello que se desenlaza pudieron ser herramientas y eslabones de las políticas que se dispusieron. Y de igual manera pudieron pensar nuevas respuestas, aprender el uso de tecnologías, priorizar y jerarquizar la presencialidad allí donde se hacía imprescindible y también participaron en la dinamización de la agenda del Estado.

Todo ese aprendizaje continúa y el desafío que hoy asumimos se configura alrededor de, superada la emergencia sanitaria pero no la económica, poner en tensión y visibilizar las problemáticas que recrudecieron en términos de provocar más pobreza no solo en términos materiales sino especialmente simbólicos y subjetivos.

Desde los procesos de transformación de los territorios y de las organizaciones territoriales se han desplegado articulaciones diversas con las políticas públicas, respecto a la accesibilidad de servicios y sus impactos. Ello ha implicado e implica necesariamente repensar los mismos en clave de los procesos de enseñanza aprendizaje, y de la intervención profesional.

Temporalidades dislocadas, encuadres y orientaciones novedosas, el encuentro con les estudiantes, mediaciones y otros modos de vincularse son tópicos que nos convocan. Nos preguntamos en torno a ello: ¿Cuáles son los desafíos que nos presentan los territorios y las aulas en el contexto de post pandemia? y ¿Qué estrategias estamos construyendo para afrontarlos?

Compartimos algunas reflexiones que han surgido en la práctica territorial y el desempeño profesional como así también desde nuestra práctica como docentes e investigadora/es en las distintas carreras de Trabajo Social.

Los impactos de la pandemia en nuestras prácticas de formación

La Pandemia constituyó ante todo un punto de inflexión, un trastocamiento drástico de la cotidianidad. Implicó una diferenciada y desigual posibilidad de sostener el aislamiento y/o el distanciamiento social. Por lo que las vivencias de la pandemia fueron de muy diferente carácter fundamentalmente según las condiciones habitacionales, edades y, muy particularmente, fue de gran sobredemanda para las mujeres.

Desde nuestras intervenciones en los espacios comunitarios pudimos observar el acrecentamiento de las brechas de desigualdad agudizando la vulnerabilización de las condiciones de vida en los territorios de relegación. Esto, para muchas familias y distintas modalidades convivenciales, implicó un deterioro vincular generalizado en las relaciones intra domésticas. Se incrementaron también, distintos problemas de salud mental asociados al corte abrupto de relaciones socioafectivas y vínculos en espacios sociales fuera del ámbito doméstico.

Por otra parte, y como en otras crisis sociales, la trama organizativa territorial fue la que pudo generar condiciones para asumir comunitaria y colectivamente las tareas de cuidado de la salud, de alimentación, de continuidad educativa, de generación de ingresos y/o afrontamiento colectivo de necesidades inmediatas en los territorios de relegación.

Advertimos que, en los territorios de relegación, la trama de vida cotidiana y el entretejido organizacional se ha modificado. Las políticas gubernamentales con relación a servicios públicos se han deteriorado. Se ha incrementado la presencia policial y el control hacia las poblaciones. Las instituciones educativas y de salud han quedado prácticamente en condiciones de sobre demanda de atención de problemáticas de la

población con escasez de presupuestos y con trabajadoras/os (incluidos las/os profesionales) sobre exigidas/os en sus labores.

Para las poblaciones que residen en estos territorios, la vida cotidiana está más condicionada, organizándose en torno a acciones familiares y sociales (vecinales) ligadas a la sobrevivencia. Con ingresos insuficientes y trabajos precarizados, han recurrido a múltiples modalidades de asociativismo para acceder a la alimentación, el abrigo, el cuidado de niñxs y personas dependientes (vejece, personas con discapacidad, etc).

En las poblaciones rurales el aislamiento cobró para muchos otros sentidos diferentes que en las ciudades. La conectividad no fue para todes y eso puso una barrera para el acceso a los derechos más elementales como la salud y el acceso a la justicia. Las prácticas extractivistas en la ruralidad no pararon y en algunas ciudades del interior del país la policía puso énfasis en perseguir a las y los trabajadores esenciales en los barrios más postergados. La tarea de cuidados se multiplicó e hizo más evidente las desigualdades de género hacia el interior de los hogares, pero también en las instancias comunitarias configuradas para el sostenimiento de la vida.

Acerca de la práctica docente

Respecto al sostenimiento de la actividad educativa, desde el primer momento del aislamiento hubo un gran imperativo de continuar con las actividades educativas. El sistema educativo en todos sus niveles y modalidades fue el gran responsable de “dar continuidad” a la cotidianidad de la vida familiar y comunitaria. Esto tuvo grandes impactos en la salud física, mental, emocional de las/os trabajadoras/es de la educación e implicó un gran esfuerzo para docentes y estudiantes.

Los dos años de pandemia, con el inicio o continuidad de estudios de forma virtual, profundizaron la ya marcada fragmentación, de estudiantes que no tienen sentido de pertenencia con la comunidad universitaria.

La universidad no fue uniforme en las respuestas dadas. Se hicieron visibles violencias sufridas por las mujeres en la universidad a través de las redes sociales. Dificultades para aprender en el marco de las nuevas formas configuradas en la virtualidad. Aunque también se reconocen aprendizajes de nuevas herramientas para el acceso al estudio. En otros casos las aulas se convirtieron en territorios para el pensar situado y para compartir lo que estaba pasando. Con prácticas de mucha solidaridad entre compañeras/os y docentes.

La pospandemia

En este retorno tuvo como marca el deterioro de las condiciones económicas para trabajadores en general y, en especial, para trabajadores informales y se expresa en la pérdida sostenida del poder adquisitivo.

Lxs estudiantes que en líneas generales comenzaron la presencialidad al 3er. Año de la carrera, en su mayoría no habían tenido experiencias presenciales de cursada previo a este año. Las mayores dificultades observadas se vinculan a la debilidad de las experiencias de prácticas previas (en su mayoría virtuales) y en la dificultad para imaginar el territorio (poca imagen del territorio y sobre todo de la intervención de los trabajadores sociales en el ámbito comunitario).

También se observa mayor dificultad en la escritura académica. En este sentido, desde la Universidad se han dispuesto por ejemplo, talleres extracurriculares de apoyo a la lectura y escritura académica. Al tratarse de un espacio voluntario su participación resulta difusa. Por otro lado, se visualiza una mayor individualización de los procesos de trabajo (muchos de ellos no se conocieron personalmente hasta este año), dificultando los procesos grupales.

En la actividad de docencia, el regreso a la presencialidad en el espacio universitario nos ha confrontado, entre otras, con las siguientes situaciones:

- La actividad áulica requiere nuevas dinámicas y formas de vinculación con estudiantes que en el año 2022 han transitado su primera experiencia de cursado universitario.
- La virtualidad para quienes ingresaron a la universidad en el 2020 y 2021 ha marcado su forma de acercamiento a las formas de estudio y las capacidades previas diferenciales, han marcado notoriamente las formas de poder estudiar, vincularse con sus pares, reflexionar y debatir colectivamente. Esas capacidades previas marcan diferencias evidentes en las condiciones de cada estudiante.
- Para los equipos docentes también ha demandado adaptaciones y nuevas formas de organización ya que visualizamos que la actividad académica se está recostando en una bimodalidad, implícita o explícitamente.

Como estrategias para abordarlas consideramos que hay dos aspectos importantes desde los cuales nos posicionamos como profesionales y como educadoras/es. Por una parte, evitar abordar las situaciones actuales, como una “vuelta a la normalidad” en esa forma de naturalización que pretende imponerse. La segunda tiene que ver con agudizar nuestras capacidades investigativas, reflexivas, de diálogo de saberes con organizaciones y colectivos territoriales a fin de aportar miradas críticas y propositivas en procesos organizacionales en los territorios.

En este sentido, el planteo de algunas asignaturas es trabajar en la construcción conceptual-operativa de “la comunidad” desde una epistemología situada como

conocimiento que permite revisar conceptos ausentes y sujetos invisibilizados. Se trata de ir aproximándonos a la discusión de “nuestra historia” y “quienes” son parte de la intervención. Fuimos acompañando el duro tránsito de la pandemia. La llegada al territorio se hizo de diferentes formas y se trató por diferentes medios que les estudiantes accedieran a los sujetos y sus vivencias. Y esto reafirmó la necesidad de aprender en situación, y en territorio.

Una mujer de un comedor donde se realizan prácticas decía: “las únicas que vinieron a preguntarnos como estábamos fueron las estudiantes de trabajo social” Eso que para nosotras era poquito, una video llamada, unos WhatsApp, con suerte un meet con mujeres del barrio, fue altamente significativo en esas cotidianidades.

Igual de significativa resulto la presencia de las cátedras en la cotidianidad de las estudiantes, sosteniendo un compartir “lo que nos está pasando” y aprender desde allí.

Se transita un movimiento de reconocimiento y valorización de la producción teórica situada en los territorios latinoamericanos, que ha propiciado la construcción de conocimientos, y también la interpelación de saberes fuertemente arraigados en tradiciones eurocéntricas. Pensamos de y desde, con y para, las realidades de nuestros pueblos, de nuestras identidades, que históricamente han atravesado y atraviesan los embates del colonialismo y el patriarcado y el neoliberalismo.

En este marco, las universidades en algunos casos se han constituido como actores claves en el desarrollo local de los territorios en donde se insertan. Es así como gran parte de los trabajos realizados por sus estudiantes en formación, conforman un corpus de conocimiento académico local, de diversas disciplinas; siendo este un aporte fundamental para generar intervenciones acordes y situadas. Sin embargo, estos cambios y transformaciones necesitan ser ampliados y profundizados en una relación dialéctica con las prácticas formativas y fundamentalmente con relación al territorio donde dichas prácticas se desarrollan.

Consideramos que, para construir un Trabajo Social situado que responda a las necesidades del territorio se requiere avanzar en la construcción de una disciplina decolonial, que en primera instancia visibilice y haga consciente, que la realidad con la cual se interviene se encuentra atravesada por múltiples violencias provocadas por el colonialismo, el (neo) liberalismo y el patriarcado; que adopte un nuevo posicionamiento teórico, pero también político e ideológico a partir de un compromiso con las identidades invisibilizadas.

Con relación a lo territorial, consideramos que es importante incorporar una lectura que permita captar y analizar su complejidad y multiplicidad. Es un desafío la incorporación de una mirada situada y situacional. Es decir, una lectura que recupere la

voz de los actores en detrimento de las miradas meramente academicistas de los fenómenos sociales.

Por otro lado, resulta necesario fomentar un análisis que recupere el poder (en su expresión microsocial y siempre asociado con las “resistencias”, en los términos planteados por Foucault) como dimensión central para entender cómo el conflicto tensiona las relaciones en los territorios.

Entendemos que resulta un gran desafío poder plasmar esta perspectiva en la currícula de las materias de trabajo social comunitario. Su incorporación implica una intencionada selección de técnicas didácticas que permitan recuperar vivencias y experiencias. En este sentido, algunas asignaturas incorporaron instancias de trabajo basadas en el aprendizaje en base a problemas y otras instancias que implican salida a campo. El objetivo explícito de estas estrategias ha sido la habilitación de otras voces que permitan una relectura de los conceptos teóricos que se trabajan.

Desde nuestras discusiones como Red de Cátedras esto implica:

- Desarrollo de experiencia de co-construcción de memorias colectivas con las organizaciones de sus experiencias en la pandemia.
- Construcción de un vínculo interinstitucional/intersectorial para validar estos procesos de co-construcción de las universidades con las organizaciones, para desarmar la producción de ausencias.
- Aportar a la co-construcción de las estrategias, politicidades que las organizaciones proponen para organizar formas otras de vida, diferentes a las propuestas por el proyecto del capital.
- Trabajar para que la Universidad pueda ser puente con las organizaciones para repensar las políticas del Estado, en tanto el diagnóstico da cuenta de políticas centradas en las ciudades. El frente estatal ha mostrado sus límites para cuidar a las poblaciones a quienes dirige sus políticas.
- Generar espacios para que circule la palabra sobre lo vivido. Muchas organizaciones no pudieron hacerlo ante las urgencias que deben atender.
- Reconocer/ recuperar/ las estrategias de las comunidades para sostenerse y demandar derechos al Estado.
- Fortalecer los proyectos de extensión que estén al servicio de las necesidades planteadas por las comunidades.
- Poner en crisis los mecanismos de inclusión de las universidades, en tanto la pandemia ha hecho visible que los mismos tienen un techo en torno al acceso de las poblaciones campesinas e indígenas a la universidad.
- Revisar las formas extractivistas de inserción de las universidades en los territorios.

- Repensar las aulas como territorios de construcción de otros sentidos y otras formas de habitar que reconozcan la pluralidad de saberes, necesidades, historias.

Para el trabajo en relación a estos pendientes nos seguiremos convocando entendiendo que la dinámica colectiva es superadora de búsquedas singulares, y que la circulación de saberes los expande, los interpela y los hace siempre mejores

Referencias

- Brancoli, J. (2010). Territorio y comunidad: diferentes perspectivas de abordaje. En Clemente, A. (Comp), *Necesidades sociales y programas alimentarios*. Editorial Espacio.
- Carballeda, A. J. M. (2008). La Intervención en lo Social y las Problemáticas Sociales Complejas: los escenarios actuales del Trabajo Social. *Margen*.
- Carballeda, A. J. M. (2008). *Los cuerpos fragmentados. La intervención en lo social en los escenarios de la exclusión y el desencanto*. Editorial Paidós.
- Cazzaniga, S. (2020). Acerca del otro (otra, otre) en trabajo social. Concepciones y problematizaciones. *Revista Debate Público Reflexión de Trabajo Social*, 10(19).
- Clemente, A. (2016). La pobreza persistente como un fenómeno situado. Notas para su abordaje. *Revista Perspectivas de Políticas Públicas*, 6(10).
- De Souza Santos, B. (2014). *Derechos humanos, democracia y desarrollo*. Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad.
- Gómez Hernández, E. (2014). *Decolonizar el desarrollo de la planeación participativa y la interculturalidad en América Latina*. Editorial Espacio.
- Goren, N. et al. (2018). Apuntes feministas sobre género y trabajo para pensar la intervención desde el Trabajo Social. *Revista Territorios de Trabajo Social*, 2(2).
- Merklen, D. (2005). *Pobres ciudadanos. Las clases populares en la era democrática*. Editorial Gorla.
- Varios: Propuestas Pedagógicas de las Asignaturas miembros de la Red de Cátedras de Trabajo Social Comunitario.

Articulación entre docencia e investigación para la formación universitaria en salud de trabajo social - UNLP

Scharagrodsky, Carina; Michelli Virginia; López, Susan; Pagnamento, Licia; Otero Zúcaro, Laura; Nogueira, María Cecilia; Savino, Galia; Metz, Gonzalo; Cárdenas Josué (IETSyS, FTS-UNLP)

carinosky5@gmail.com

Introducción

El presente trabajo se enmarca en el primer proyecto de investigación de la cátedra Salud Colectiva de la Facultad de Trabajo Social de la UNLP, titulado: “Representaciones sociales (RS) sobre salud y trabajo y sus transformaciones en estudiantes universitarixs de la carrera de Trabajo Social (UNLP). Un estudio de cohorte de cursantes de 4to y 5to año 2020- 2021 respectivamente”. Radicado en el Instituto de Estudios de Trabajo Social y Sociedad, acreditado y financiado por UNLP (2019-2023).

La asignatura está ubicada en el cuarto año de la Licenciatura en Trabajo Social. Actualmente se dicta para estudiantes de la Licenciatura en TS, Fonoaudiología y Ciclo Complementario Curricular en Fonoaudiología. Es cuatrimestral con carga horaria de 64 horas.

La materia Medicina Social, que cambia su denominación por Salud Colectiva en el nuevo plan de estudios (2015), tiene como pilar teórico a la corriente Latinoamericana de Medicina Social/Salud Colectiva. Es a partir de esta perspectiva que se analizan e interpretan, desde un pensamiento crítico y contrahegemónico, a los fenómenos sociales relacionados con la salud-enfermedad en contextos históricos y sociales determinados, complejos y dinámicos. Desde este marco ético- político, nos proponemos interpelar los conocimientos previos que construyen lxs estudiantes sobre todos los aspectos que conforman el Proceso Salud-Enfermedad-Atención-Cuidado (PSEAC) en una comunidad determinada. La idea es poner en tensión el pensamiento lineal y el sentido común construido socialmente que dota de significaciones a las diferentes formas de comprender este fenómeno. Siguiendo a Jodelet (2008), se trata de explorar las RS que circulan en torno al mencionado proceso (PSEAC).

En el proyecto de investigación confluyen dos líneas de investigación: 1) Formación universitaria a través de procesos de profesionalización y 2) Estudio de RS en el campo de la salud desde la Medicina Social Latinoamericana.

Su objetivo es analizar las transformaciones de las RS sobre la categoría Salud construida por lxs estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social (TS). Identificamos dichas RS en dos momentos de sus trayectorias académicas: al ingresar a la cursada y al finalizar la misma (Plan de Estudios 2015). Nos proponemos identificar prácticas educativas favorecedoras y/u obstaculizadoras de las mencionadas transformaciones a los fines de incidir en los procesos de profesionalización de estudiantes de Trabajo Social en el campo de la Salud.

El marco teórico corresponde a la Psicología Educacional, enfoque vygotskiano (Erausquin (2009, 2014)); la Teoría de las RS de Moscovici y Jodelet (1986, 2008) y la Salud Colectiva latinoamericana. Las categorías teóricas centrales son los procesos de Profesionalización (Fernández Pérez, 2001; Dubar, 2002), las Representaciones Sociales en sus diversos enfoques: procesual de Moscovici (1989) y Jodelet (1986, 2000, 2008), estructural de Abric (1994, 2001) y de corte sociológico de Doise (1986, 1990, 1992)) y Salud Colectiva desde el pensamiento de la Medicina Social/Salud Colectiva (Laurell (1982), Berlinguer (1994, 2002, 2007), López Arellano (2005), Breihl (2010, 2011), Granda (2004), Menéndez (1992, 2009)) entre otros.

El enfoque metodológico es cualitativo, estudio prospectivo de la cohorte 2020. La propuesta formulada en 2018 contempló las siguientes técnicas de recolección de información: encuestas, entrevista a informante clave, grupo focal y recopilación de documentos. La pandemia de COVID 19 implicó una revisión de la propuesta pedagógica de la asignatura con la consecuente virtualización no elegida de las clases y una adecuación metodológica de las técnicas de recolección de información para llevar adelante el proyecto de investigación. En el contexto de las cursadas virtuales realizamos nuestro trabajo de campo a través de formularios Google con formato de pretest (70) y posttest (25), 2 dispositivos grupales por plataformas combinando las instancias sincrónicas con las asincrónicas, 5 entrevistas virtuales a informantes claves y el relevamiento de planes de estudio de las Licenciaturas de TS dictadas en Universidades nacionales asentadas en territorio bonaerense.

A partir de los resultados de nuestra investigación, el objetivo del presente escrito consiste en reflexionar sobre la relevancia de los aportes provenientes de las categorías centrales de la Salud Colectiva en los procesos de formación universitaria para el ejercicio profesional del TS tanto en el campo de la salud como en cualquier campo atravesado por la misma. Para ello, recuperamos los resultados obtenidos del análisis de documentos, de los cuestionarios pre-post y de las entrevistas a informantes clave.

La perspectiva de la cátedra se inscribe en la corriente de pensamiento de la Medicina Social Latinoamericana. Hace hincapié en la salud como un fenómeno social complejo que atraviesa todos los aspectos de la reproducción social de las personas y su comunidad. La salud es entendida como un proceso histórico donde las determinaciones sociales explican las formas de vivir, enfermar y morir de los grupos y/o comunidades. La Salud Colectiva considera a la salud como un derecho humano fundamental y centra su mirada en la situación de salud de la sociedad en su conjunto. Para ello, toma en cuenta los aspectos macrosociales con la finalidad de analizar el contexto donde se delinear las políticas y estrategias para el campo de la salud y así profundizar en las modalidades de implementación de dichas políticas/estrategias en los espacios locales. Busca analizar el cómo, el cuándo, dónde y quienes participan o aceptan las formas que asumen las diferentes estrategias y modelos de salud, al mismo tiempo que se explorará o confrontará con situaciones locales y particulares actuales. De este modo, la consideración y análisis de las dimensiones históricas, ideológicas, políticas, económicas, sociales y culturales atraviesan todo el recorrido de la materia, con el objetivo de dar cuenta de la construcción y conformación de los PSEAC.

En cuanto a la orientación metodológica, aunque puede partir de unidades de análisis sociales e individuales, esta corriente toma a los conjuntos poblacionales y las instituciones sociales “cuyas características trascienden a las de los individuos que las componen” (Iriart:2003). Tanto los problemas como el desarrollo de sus investigaciones son siempre analizadas en el contexto social e histórico que las determina. El encuadre teórico metodológico es siempre colectivo. Por tanto, las especificidades individuales son interpretadas en el contexto social por categorías analíticas que dan cuenta de relaciones de poder y desigualdad que le dan sentido. Conlleva un proceso dialéctico y multidimensional que convoca a repensar las relaciones entre condiciones de vida y el PSEAC en el marco de relaciones políticas, económicas, ideológicas que conforman las determinaciones sociales estructurales en cada contexto histórico- social. Por ello, se sostiene una relación dinámica y no dicotómica entre SALUD – ENFERMEDAD, una articulación en términos de un proceso histórico - social. Siguiendo a Laurell “...la naturaleza social de la enfermedad no se verifica en el caso clínico sino en el modo característico de enfermar y morir de los grupos humanos” (Laurell 1982:2).

Otra característica es la noción de praxis devenida del pensamiento gramsciano, comprendida por la Medicina Social como la interrelación entre pensamiento y acción, “conocer para cambiar” (Laurell A.C, Noriega, M., López, O. et al.1989), orientada en esfuerzos a producir transformaciones sociales, en tanto las actividades de investigación frecuentemente se desarrollan junto a organizaciones sociales, movimientos de trabajadores y estudiantiles.

Formación Universitaria del TS para el campo de la salud integral

El análisis de los datos recolectados a lo largo de la investigación arrojó resultados que nos convocan a la reflexión a los fines de optimizar los procesos de formación universitaria desde la cátedra.

En trabajos anteriores (Otero Zúcaro & Scharagrodsky, 2021) abordamos un corpus compuesto por la totalidad de casos (25), analizando las definiciones de salud construidas por lxs estudiantes en los pretest y en los postest (al iniciar y finalizar la cursada). Utilizamos el Atlas Ti para analizar qué categorías centrales brindadas en los contenidos de la asignatura eran utilizadas para construir una definición de salud al finalizar el trayecto y compararlas con las utilizadas al inicio del recorrido formativo. Partimos de un proceso de categorización con énfasis deductivo apelando al marco teórico de nuestro proyecto y a las categorías centrales que forman parte de los contenidos de la asignatura y abrimos el juego también a procesos hermenéuticos inductivos para complementar el análisis. Concluimos que, si bien las definiciones de salud estudiadas presentaron heterogeneidad en su extensión, cantidad y calidad de categorías utilizadas, se evidencia una mayor densidad teórica de las definiciones de salud construidas en los postest dando cuenta de las transformaciones representacionales que se operan a partir del recorrido.

Cabe recordar que el trabajo de campo transcurrió durante la pandemia. En una escala graduada de 0 a 4 (nada, poco, mucho y absolutamente), el 80,8% de lxs estudiantes puntuaron entre 3 y 4 el impacto de la virtualización de los dispositivos pedagógicos en la formación

universitaria. Algo similar ocurrió con la puntuación obtenida (80,7%) respecto del impacto de la pandemia en las concepciones de la salud. Con respecto a los aportes de la asignatura, el 100% respondió de manera positiva.

En otras producciones (López, S.; Scharagrodsky, C.; Michelli, V.; Otero Zúcaro, L., 2022 y López, S.; Scharagrodsky, C.; Michelli, V.; Otero Zúcaro, L., 2022), analizamos los resultados de los dispositivos grupales administrados que constaron de momentos asincrónicos con la utilización de un padlet y momentos sincrónicos de intercambio verbal. La consigna propuso crear situaciones problemáticas de salud enfermedad/ “enfermedades”, nombrarlas, describirlas y proponer abordajes posibles para su resolución. De los resultados afirmamos que el tránsito por las categorías centrales de la asignatura promueve en lxs estudiantes la incorporación de la visión social y posibilita la redimensión de los procesos de salud enfermedad- cuidado en contraposición con el MMH que sostenían al interpretar el primer momento de la actividad.

Las entrevistas a informantes clave posibilitaron la triangulación metodológica de los datos obtenidos a lo largo de la investigación aportando consistencia a los resultados preliminares. Las voces de lxs estudiantes refieren:

“Salud Colectiva me re gustó. Como aportes: pensar la salud desde cualquier otra dimensión y no solo relacionada con la salud física. Es súper potente para la carrera. Te hace identificar que la mayoría de las problemáticas de las personas, están relacionadas a la salud y en consecuencia los abordajes. El hábitat, la vivienda, por ejemplo. Tener conocimiento, hacer las gestiones, intervenir desde el TS. Presentó los determinantes sociales de la salud y también para pensar otras formas de abordarlos que no son solo físicas o de salud mental” (E2).

“Salud Colectiva me gustó...Yo no sabía de la existencia del espacio de Residencias en TS. Me aportó en la formación y la salida laboral. Me sirvió para chapear en mi salida laboral y el posicionamiento en torno a la Salud era una alternativa que desconocía” (E4).

“Sí, es muy importante. Es necesario ya que nos insertamos en Salud y Educación ya como algo fijo...También la perspectiva de la Salud de la Facu es disruptiva y necesaria. No todas las profesiones tienen acercamiento a la Salud Colectiva... Le di más valor a la carrera por tener esta perspectiva” (E3).

“Te encontrás con equipos que tienen miradas medicalizantes y a veces con escuelas que no tienen TS en sus equipos que aportan una mirada crítica... Es importante incluir la mirada social en las profesiones, la perspectiva social de la Salud” (E1).

“No. Me empezó a interesar cuando cursé Salud Colectiva. Uno vincula a las problemáticas con las instituciones tradicionales del sector: Educación con escuela y Salud con salita u hospital. No asociaba a la salud con todas las problemáticas... En 2020 se acotó el trabajo que hacíamos por la pandemia. Las organizaciones dijimos: ¿Qué hacemos? Tuvimos un acercamiento a la salud desde la ausencia del Estado. Veníamos trabajando en Promoción y protección de los derechos de los niños y por supuesto está incluido el derecho a la salud. Tuvimos una sensación de desesperación. No sabíamos a quién acudir y se presentaban problemas muy graves de salud mental como el consumo problemático y conductas de mucho riesgo. Y los diferentes niveles del

Estado no daban respuesta. A través de la organización nos vinculamos con la agrupación Irma Carrica/Patria Grande y también con los SAPS de los Hospitales participando en Jornadas” (E5).

Sobre el análisis documental, el mismo detectó que numerosas propuestas universitarias de formación en Trabajo Social no contemplan una asignatura obligatoria vinculada al campo de la salud en su diseño curricular. Algunos incluyen seminarios optativos y otros no.

Cabe considerar que: alrededor de la tercera parte de los egresados en TS se insertarán en el campo de la salud tanto en el ámbito público como privado y en diferentes niveles de atención; participarán de equipos profesionales en múltiples programas sobre problemáticas de salud específicas en distintas jurisdicciones y que ejercerán su profesión en otros campos (Minoridad, Justicia, Familia, etc.) Consideramos que el ejercicio profesional de la disciplina no estará exento de problemáticas de salud que atraviesan los modos de vivir de las poblaciones.

Se concluye entonces, que tanto los programas como los enfoques de los mismos contribuirán a forjar alguna forma de pensar a la salud o al PSEAC con la que ejercerán la profesión. Situación que marca la importancia de currículas con asignaturas preferentemente obligatorias del campo de la salud en la formación universitaria.

Reflexiones finales

La mayoría de lxs estudiantes ingresan con una definición acotada sobre la categoría salud que amplían al transitar el recorrido de la asignatura Salud Colectiva. Asimismo, el enfoque de la MS latinoamericana resulta enriquecedor a la hora de interpretar los PSEAC y diseñar las intervenciones del ejercicio profesional del TS no solo en el campo específico de la Salud sino en su concepción integral, transversal a cualquier sector.

Referencias

- Abric, J.C. (2001). *Metodología de recolección de las representaciones sociales. Prácticas sociales y representaciones*. Coyoacán.
- Doise, W. (1992). L'ancrage dans les études sur les représentations sociales. *Bulletin de Psychotogie XLV* (405), 189-195.
- Dubar, C. (2001). El trabajo y las identidades profesionales y personales. *Revista Latinoamericana de Estudios del Trabajo Año 13* (7).
- Jodelet, D. (2000). Representaciones sociales: contribución a un saber sociocultural sin fronteras en D. Jodelet y A. Guerrero (Eds.). *Develando la cultura. Estudios en representaciones sociales*, 7-30. UNAM.
- Laurell, A.C., Noriega, M., López, O., et al. (1989). *Manual Conocer para cambiar. Estudio de la salud en el trabajo*. UNAM.
- Laurell, A.C. (1982). La Salud-Enfermedad como proceso social. *Cuadernos Médicos Sociales* (19), 1-11.
- López, S., Scharagrodsky, C., Michelli, V. y Otero Zúcaro, L. (2022). Conocimientos previos, pandemia y después. *XI Jornadas de Sociología*. La Plata.
- Moscovici, S. (1989). Des representations collectives aux representations sociales: elements pour une

historie. En D. Jodelet (Ed.). *Les representations sociales*. PUF.

Nogueira, C., Scharagrodsky, C., Savino, G. y Dutria, F. (2021). Trabajo de campo en la virtualidad. Un dispositivo grupal posible. *Revista Trayectorias Universitarias*, 7(12).
<https://doi.org/10.24215/24690090e051>

Otero Zúcaro, L. y Scharagrodsky, C. (2021). Interpelando la virtualidad: relevamiento de datos y construcción de conocimiento en contexto de pandemia. *XII Jornadas de Investigación, Docencia, Extensión y Ejercicio Profesional*. Argentina
<http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/130752>

O TRABALHO DE ASSISTENTES SOCIAIS NA EDUCAÇÃO SUPERIOR PÚBLICA E A OFENSIVA ULTRACONSERVADORA

Elizângela da Conceição Ribeiro (Universidade Federal do Rio de Janeiro)

Favaro Tereza Cristina (Universidade Federal de Goiás, Campus Goiás)

INTRODUÇÃO

Ao suscitar “O trabalho de assistentes sociais na Política de Educação Superior Pública e a ofensiva ultraconservadora”, objetiva apanhar os princípios fundantes dessa profissão e, analisar criticamente, o enfrentamento à ofensiva ultraconservadora na educação, para contrapor à lógica mercantil do capital.

Para Lukács (2012), a centralidade do trabalho conduz a dupla transformação. “Por um lado, o próprio ser humano que trabalha é transformado por seu trabalho; ele atua sobre a natureza exterior e modifica, ao mesmo tempo, sua natureza, desenvolve as potências que nela se encontram latentes” (p. 286).

Ao apropriar desse autor, entende-se que nessa realidade contraditória, própria das relações sociais sustentada pelo modo de produção/reprodução capitalista, o ser social ao se transformar, tem a possibilidade de transformar o seu trabalho e a realidade contraditória.

É fato que o projeto do capital, alicerçado na propriedade privada, sua ofensiva corrobora na destruição do patrimônio público, como a universidade, *lócus* de materialização da educação superior pública foi sucateada, desde o golpe da Presidenta Dilma Rousseff, com a ascensão ao poder do Brasil, Michel Temer, em 2016, e na sequência, outro presidente (2018 a 2022), alinhado aos princípios da extrema direita e dos interesses da burguesia.

Assim, retira todas as condições e possibilidades do ser social potencializar a sua vida, a autonomia, ser construtor de sua própria história. As relações de poder entre Estado e a sociedade, são permanentemente tensionadas, frente às expressões da autocracia burguesa que reforça a herança colonial, elitista e do imperialismo, existentes na realidade histórica da formação brasileira.

Nessa direção, a educação é fincada nas práticas de supressão das liberdades democráticas, em prol de garantir as bases ontológicas da “modernização” do projeto burguês. E, com a expansão e intensificação destrutiva do capital, agudiza a superexploração da força de trabalho, por meio de imposições tecnológicas, que não alcança a classe trabalhadora que se encontra distante dos grandes centros urbanos, favelas, campo, quilombos, palafitas, territórios indígenas, negligenciados pelo Estado burguês.

Essa desigualdade estrutural, agrava as condições de vida social e utiliza os meios tecnológicos, pelas redes de informação digital para disseminar ódio, discurso “ideológico de gênero”, no descarte do ser humano, que pensa e vive diferente do que é considerado “normal e padrão” para elite branca brasileira.

É diante dessa ordem de expansão e destrutividade do capital e contradições na realidade

concreta, vem exigir a necessidade da imersão do Serviço Social, no enfrentamento das expressões da “questão social”, que têm sua gênese na sociabilidade conservadora do capital. Essa reflexão é resultado do acúmulo de inquietações no espaço de trabalho na educação superior pública, como assistente social, na assistência estudantil e, professora do curso de graduação em Serviço Social – Campus Goiás da Universidade Federal de Goiás (UFG), do compromisso com o adensamento de estudos no processo de formação permanente, na participação da Comissão de Trabalho e Formação Profissional do Cress Goiás – 19ª, no Grupo de Estudo Café com Marx, do Núcleo de Estudos e Pesquisas sobre os Fundamentos do Serviço Social na contemporaneidade (NEFSSC/UFRJ).

Com a crise do capital, agrava-se também, a sanitária provocada pelo Coronavírus²⁴⁴, considerada por muitos ambientalistas críticos, uma crise do meio ambiente, decorrentes da ação destrutiva do capital, somada a omissão do Estado brasileiro, em não garantir condições básicas à classe trabalhadora, necessárias a prevenção e preservação da vida. Como apontado na pesquisa²⁴⁵ de iniciativa da Universidade Federal de Pelotas (UFPEL), evidenciam-se que, pelo menos 400 mil pessoas não teriam perdido as suas vidas, se o Estado garantisse as condições de saúde pelo Sistema Único de Saúde (Sus) e preventivas asseguradas. Visto que, diante das condições de trabalho precarizadas, as/os trabalhadoras/es da saúde, de forma aguerrida assumiram o compromisso de salvar vidas, enfrentando condições insalubres frente à pandemia mundial e letal.

2. OS FUNDAMENTOS DO TRABALHO DE ASSISTENTES SOCIAIS NA EDUCAÇÃO SUPERIOR PÚBLICA: MOVIMENTO ESSENCIAL E NECESSÁRIO

Os fundamentos ontológicos do trabalho de assistentes sociais na educação superior pública, movimento essencial e necessário, de resistência, luta, que a realidade social contraditória da lógica do capital exige, confrontam com a luta pelo projeto de sociabilidade emancipatória e torna-se necessário as lutas sociais da classe trabalhadora, contra o projeto ultraconservador, fincada na exploração do trabalho e nas opressões. Essa lógica de produção e reprodução estrutural do capital, tem sugado toda a vitalidade humana, sem ter condições em desenvolver as demais potencialidades.

Diante desse contexto, é fundamental salientar que as mudanças são construídas pelas relações sociais. E, o antagonismo do capital sob o trabalho, atingiu nesses tempos da história humana,

²⁴⁴ ¹ A Organização Mundial da Saúde (OMS) declarou em 30 de janeiro de 2020, o surto da doença causada pelo novo coronavírus (Covid-19) constitui uma Emergência de Saúde Pública de importância Internacional – o mais alto nível de alerta da Organização, conforme previsto no Regulamento Sanitário Internacional. Em 11 de março de 2020, a Covid-19 foi caracterizada pela OMS como uma pandemia. (Consulta realizada em 10/05/2020 as 14h30m. site: paho.org).

²⁴⁵ Realizada pela Universidade Federal de Pelotas (UFPEL), se o Estado fosse comprometido com a vida, muitas mortes seriam evitadas. Disponível no

link: <https://www12.senado.leg.br/noticias/materias/2021/06/24/pesquisas-apontam-que-400-mil-mortes-poderiam-ser-evitadas-governistas-questionam>, acesso em 28 de fev./2023.

seu estágio avançado, se intensifica por esse modelo ser “incontrolável e destrutível” (Mészáros, 2011), favorecendo a agudização da vida pelas relações ultraconservadoras, presente na sociedade.

Os desmontes das políticas sociais, como na educação superior pública, tem enfrentado limitações no desenvolvimento do trabalho, com restrições e cortes de seus recursos financeiros público, o que acentuou a reprodução do aumento da pobreza, da fome, na realidade social e histórica da formação brasileira que ainda se perdura.

Toda essa contradição construída, determinada pelas relações de poder e envolve as dimensões sócio-histórica, econômico, político e cultural, tem rebatimentos na universidade pública, *lócus* de concretização da educação superior pública. As discrepâncias do jogo mercantil pela usurpação do recurso público da educação superior pública, na aproximação desse estudo e da relação teoria-prática, que se apreende o trabalho de assistentes sociais, como necessário ao dar respostas às expressões da desigualdade estrutural, socioeconômica, política, cultural, da divisão sexual do trabalho, étnico-racial e de gênero.

Nesses tempos sombrios do capital, o Estado vem transferindo recursos aos interesses do mercado financeiro privado e impõe desafios na educação pública e ao trabalho de assistentes sociais.

Seguramente, não se explica a profissão nem muitas de suas características sem a problematização do projeto de modernização conservadora, de sua cultura política autoritária, corporativa e de suas instituições. A heteronomia e as práticas antidemocráticas são as marcas de uma sociedade na qual se valoriza as práticas do favor, o clientelismo, os casuísmos, os fisiologismos. É preciso entender como essas práticas da cultura política brasileira atravessam e entretecem o Estado, caracterizado pelo seu patrimonialismo, e as instituições que o representam; como as políticas sociais são criadas na lógica da coerção e da busca do consenso identificando as requisições profissionais daí derivadas; como a profissão vem reagindo e resistindo a estas investidas na conformação do seu modo de ser e de responder à realidade. A concepção de história como processo de avanços e retrocessos possibilita percebermos como o pensamento conservador se coloca na origem da profissão e como ele se reatualiza na articulação com os determinantes constitutivos da nossa cultura profissional, as formas de enfrentamento e resistências a ele (Guerra, 2018, p. 11-12).

Nessa direção, encontra-se coerência na concepção marxiana, em contribuir na apreensão da realidade contraditória, a nortear no enfrentamento contra esse modo de produção e reprodução da vida social na estrutura do capital e, requer atitude radical, de extinguir a propriedade privada, em que todas/os tenham direito coletivo à Terra para habitar. E, os estudos dessa teoria marxiana, tem sinalizado que, essa possibilidade somente é viável no processo de construção de outra sociabilidade, em que todas/os sejam livres de qualquer forma de opressão e exploração. Nesse

caminhar, os clássicos Marx (2010), Lukács (1978, 2012) e Mészáros (2011), fundamentam a

práxis revolucionária, com a finalidade de contribuir na transformação, dessa estrutura, ainda sob o domínio do grande capital.

Ressalta-se que, para a classe trabalhadora acessar uma formação pública, gratuita, de qualidade, autônoma, laica e socialmente referenciada, é necessário que suas necessidades sejam garantidas no desenvolvimento de suas potencialidades. Nesse entendimento, torna-se necessária a luta intransigente pela ampliação de recursos, extinção de critérios rígidos, em razão de restrições de recursos financeiros público, ou de fundo moralista, da sociedade conservadora capitalista e o que possa ser determinante para nortear o trabalho de assistentes sociais no campo da educação, na assistência estudantil ou na docência, seja a necessidade social, do ser em sociedade.

2.1 A contraposição intransigente do Serviço Social à lógica ofensiva ultraconservadora

Evidenciar o processo histórico de lutas, às contraposições do Serviço Social frente à ofensiva do capital, como um movimento de rebeldia, significa ter nitidez de pertencimento de classe, coerente, ética e política, em que tipo de projeto societário esta profissão defende, luta e tem buscado construir na trajetória de sua história, em uma dimensão crítica, de ruptura com o que ainda estamos presos. E nesse trajeto, pode-se enfatizar que, as alterações ocorridas pela relação social capital e o trabalho

alienado, imbuída pelo espírito do que Marx (2010), contribui para nortear o trabalho de assistentes sociais, que são construtoras/es de sua história na possibilidade de contribuir na transformação do real.

Pode-se afirmar, esses tempos exige posição de rebeldia, resistência e luta, contra a ordem estabelecida de ajustamento e moralismo que ainda o Serviço Social enfrenta em todos os espaços de trabalho e na sociedade. Como a educação é um produto do trabalho humano, assistentes sociais, que trabalha nela, se defrontam cotidianamente para contrapor ao projeto ultraconservador.

Assim, diante da ofensiva da crise do capital e expressões reacionárias, tem impelido à esses seres em dar respostas às expressões da “questão social”, ainda mais coerentes com o projeto que têm-se defendido e lutado diante do contexto que agrava-se na realidade brasileira, com a pandemia do Coronavírus19 e, o descaso às condições de vida da classe trabalhadora pelo Estado capitalista.

Enfatiza-se que as ações ideopolíticas da direita e extrema direita que galgaram o poder, afetaram significativamente a vida da classe trabalhadora, desencadeadas desde a década de 1990, na gestão de Fernando Henrique Cardoso (FHC), com impactos nas gestões do Partido dos Trabalhadores (PT) e o diferencial desse governo, foi investir nas políticas sociais. Logo, a classe trabalhadora enfrentou

o agravamento de suas condições de vida, atropelada com o golpe de uma presidenta, em 2016 e Michel Temer apossar o poder, posteriormente, Jair Bolsonaro (2018 a 2022), intensificou o desmonte dos direitos sociais.

Daí, a importância das lutas coletivas e unitárias contra a estrutura do capital, que mercantiliza o trabalho, a educação e as condições de acesso à saúde pública e gratuita, dentre outras políticas sociais. E, a contraposição do Serviço Social ao desvalor da educação na lógica mercantil é um compromisso de luta que abarca o princípio educativo, em uma proposta emancipatória, seja no âmbito da assistência estudantil, na docência e demais espaços públicos da sociedade.

Convém mencionar que, a profissão de assistentes sociais, têm se revelada ousada, diante dos múltiplos desafios da vida social, propõe alternativas no âmbito das bandeiras de lutas, ancorada aos movimentos progressistas, existentes da classe trabalhadora. Essa luta coletiva, contribui na efetivação da educação superior pública e nas condições de acesso e permanência, como direito social que abarque a diversidade social e cultural de estudantes inseridas/os nesse espaço, mesmo que dentro dos limites do capital.

Entende-se que essa profissão enfrenta diversos desafios, sem perder de vista, o compromisso com a classe trabalhadora e a consciência de sua identidade de classe, essa história encontra-se imbricada e como determinante para apreender as mediações social, econômica, política, cultural, da questão étnico-racial e de gênero, presente na formação histórica da realidade brasileira.

E a/o assistente social no cotidiano de seu trabalho, tem elementos fundamentais da realidade concreta, junto as/os estudantes, na incorporação e fortalecimento da luta, da defesa intransigente do Projeto Ético Político, por uma sociabilidade que tem no horizonte emancipatório, mesmo com os desafios gigantescos, como refere-se Paulo Freire²⁴⁶, no “esperançar” de outro amanhã.

3. CONSIDERAÇÕES FINAIS

O trabalho de assistentes sociais na educação superior pública, apreende-se como uma dimensão essencial captar e ter condições de realizar a crítica radical, frente o movimento das contradições da sociabilidade burguesa, alicerçada na propriedade privada, que põe acima de tudo, o lucro, apropria, expropria e explora a riqueza da Natureza e oprime a classe trabalhadora. Neste caminho, reafirma-se que o Serviço Social, no seu processo histórico, optou por uma direção social e política radical, contra a lógica do capital e do conservadorismo, ao reconhecer-se como classe trabalhadora e movimentar-se junto às lutas sociais, mesmo com os limites impostos pela ordem do capital, contribui no processo de transformação dessa profissão e na luta coletiva por outro horizonte, que seja, emancipatório, livre, justo e igualitário, sem distinção de classe social, cultura, étnico-racial e de gênero, amparado nos princípios do Projeto Ético Político do Serviço

Social, que se encontra em constante processo de disputa na luta de classes, contrário ao projeto antagônico da elite burguesa.

REFERÊNCIAS

²⁴⁶ Ver livro de FREIRE. Paulo (1967). Educação como prática da liberdade.

- Guerra, Y. (2018). Consolidar avanços, superar limites e enfrentar desafios: os fundamentos de uma formação profissional crítica. In GUERRA, et al. (Comp.), *Serviço Social e seus fundamentos: conhecimento e crítica.*, Papel Social.
- Lukàcs, G. (1978). *As bases ontológicas do pensamento e da atividade do homem*. Temas de Ciências Humanas, Livraria Editora Ciências Humanas.
- _____. (2012). *Para uma ontologia do ser social*. Editora Boitempo.
- Marx, K. (2010). *O Capital: Manuscritos Econômico-Filosóficos.*: Boitempo.
- _____. (1989). *O capital. Livro I. O processo de produção do capital*. Bertrand do Brasil.
- Mézàros, I. (2011). *Para além do capital*. Boitempo Editorial.

Potencialidad de la extensión en los procesos de formación

García Bianca; Gomez Melina; Gonzalez Ximena (FTS - UNLP)

biancadga@hotmail.com - mely.gomez12@gmail.com -

xgonzalez@trabajosocial.unlp.edu.ar

Desarrollo

La universidad en nuestra región y a lo largo de su historia ha buscado la manera de cristalizar su labor bajo una mirada que incorpore el compromiso social, y ha encontrado en la extensión la manera de corporalizarlo siendo este el eje estructurante de su actividad.

La extensión universitaria tiene una historia de más de 100 años y su significación ha variado con el correr del tiempo, los conceptos e ideas que se han construido alrededor de ella fueron expresión de los diferentes procesos históricos que contribuyeron a la creación de distintas corrientes. Algunas giraron en torno a prácticas e ideas filantrópicas y asistencialistas, y otras se posicionaron en búsqueda de la emancipación social y política, ambas posturas incompatibles convivieron- y conviven- como maneras de llevar adelante la extensión aunque siempre una es predominante.

En los años 1960 y 1970 el movimiento estudiantil protagonizó un periodo de radicalización de la política que fue destruido con el avance de la dictadura militar en los 80', y agudizado en los años 90'. De cara al avance de las ideas neoliberales caracterizado por la centralidad de mercado como regulador de toda relación, el retiro del Estado como organizador social, surge como respuesta una nueva corriente dentro de la extensión universitaria que propuso un cambio estructural en las matrices ideológicas y políticas que predominaban aquel entonces. "Nos referimos a la corriente de la Extensión Crítica Latinoamericana y Caribeña (ECL y C), nacida como respuesta a los nuevos formatos hegemónicos de transferencia tecnológica que entablaban una vinculación mercantilizada con el medio, amenazando la existencia misma del compromiso social universitario" (Erreguerena, Tommasino y Nieto; pp180:2020).

Este nuevo paradigma se orienta bajo las siguientes premisas: un cambio en la mirada del educador, educando para poder entender a la educación como un proceso dialéctico en donde todos enseñamos y aprendemos al mismo tiempo; pensar la coproducción de conocimiento que comprende la articulación crítica entre el saber académico y el saber popular; la integración de prácticas investigativas, docentes y extensionistas; la creación de nuevas formas colectivas y asociativas organizacionales que permitan salidas posibles ante el conjunto de problemáticas sociales ; construir un trabajo interdisciplinario y en conjunto incorporando a todos los actores; y por último, una metodología de aprendizaje integral y humanizadora.

De esta manera, surge un nuevo paradigma que critica al orden vigente, tendiente a fortalecer y dar protagonismo a los sectores dominados, comprendiendo a estos como actores centrales

para el cambio social. Esta nueva praxis apunta a potenciar una perspectiva anticapitalista, antipatriarcal y de transformación de todas las prácticas colonialistas de poder.

Además de las diferentes perspectivas históricas, se suma también, aunque sin perder relación, las discusiones conceptuales en relación a la noción de extensión. En muchas universidades la extensión ha significado la articulación con proyectos académicos capaces de generar procesos de enseñanza y conocimiento en vinculación con los problemas nacionales y de los sectores populares, en otros países atravesados por las críticas freirianas se lo ha sustituido por el concepto de “vinculación”, desde algunos movimientos estudiantiles la han llamado “articulación”. Tomassino habla de “extensión crítica”, De Sousa Santos de la “ecología de los saberes”. Junto a las controversias que el concepto trae, se suma la diversidad de propuestas que existen bajo la denominación de extensión, propuestas culturales, científicas, articulaciones con otros actores y sectores, y en ese abanico heterogéneo de actividades y en relación a su contexto se va configurando la diferenciación conceptual e ideológica sobre la extensión.

Se evidencia aquí un proceso de significación, una lucha por la hegemonía, Tomassino (2016) dirá que “para ello, importa distinguir entre las discusiones conceptuales que buscan actualizar la concepción crítica de la extensión como proceso pedagógico transformador, de las articulaciones discursivas que buscan destituir dicho sentido crítico, subsumiendo a la extensión en las concepciones, modos y gramáticas de los procesos universitarios hegemónicos en el contexto del ‘capitalismo académico’”.

Si bien estamos ante un momento de fortalecimiento de la extensión en cuanto a las perspectivas que se crean y tensionan en su interior, es necesario preguntarnos qué lugar tiene la extensión en la agenda política y programática de la educación superior.

Tomassino (2016) en su escrito denominado “Modelos de extensión universitaria en las universidades latinoamericanas en el siglo XXI: tendencias y controversias” señala que, si bien hubo en los últimos años un creciente interés por la extensión que se expresa en numerosos eventos, congresos, foros regionales y continentales que se debe al movimiento por la jerarquización y resignificación de la extensión motorizado por países del Cono Sur; no se ha logrado desarrollar un programa político-académico que ponga a la extensión como un eje dentro de la agenda universitaria latinoamericana. Es preciso hacer un repaso de los principales ciclos de desarrollo de la extensión en los últimos 40 años hasta la actualidad que nos permita conocer con mayor profundidad los avances de la extensión en las universidades de América Latina, y configurar líneas que nos permitan identificar cuáles son los desafíos para poder fortalecer los procesos extensionistas.

Con la vuelta a las democracias en América del Sur, a partir de los años 80', las universidades públicas recuperaron la autonomía y el cogobierno en su tradición reformista. Este proceso dio un nuevo comienzo y un impulso a las prácticas extensionistas que comenzaron a expandirse y a tomar cada vez mayor relevancia con gran diversidad y amplitud de propuestas.

En los años 90, en Uruguay, se retomaron las propuestas de programas extensionistas territoriales en donde se pretendía seguir fortaleciendo el vínculo dialógico y permanente entre

la universidad y la sociedad. A nivel regional se desarrollaron los centros comunitarios o barriales en algunas universidades, entre ellas la UNLP. Uno de los instrumentos para la realización y efectivización de los proyectos fueron los llamados concursos para el financiamiento de los proyectos, promovido por universidades y facultades que permitieron dar un apoyo a los equipos extensionistas.

En los años 2000, sobre todo en las universidades argentinas resurgió con fuerza las discusiones acerca de la extensión y la curricularización, planteos históricos que apuntan a pensar los trayectos educativos con la incorporación de la investigación, la docencia y la extensión de manera articulada, lo que se denomina “integralidad de funciones” o “curricularización de la extensión”. El “nuevo estatuto” de nuestra UNLP, aprobado por Asamblea Universitaria en el año 2008 manifiesta en su preámbulo las funciones: “tres patas” o pilares de la Universidad: docencia, investigación y extensión: la Extensión Universitaria será el principal medio de la Universidad Nacional de La Plata para lograr su función social, contribuyendo al tratamiento de los problemas que afectan al bienestar de la comunidad, la reconstrucción del tejido social, el desarrollo económico sustentable y el fortalecimiento de la identidad cultural.

En los últimos años, a partir del año 2012 muchas universidades han realizado experiencias significativas respecto a la vinculación entre la extensión y la formación disciplinar curricular. Nuestra Facultad (Trabajo Social- UNLP) es un ejemplo de ello, no solo por las prácticas socio-comunitarias que se desarrollan todos los años, que aún así no termina de configurarse, al menos creemos, como práctica extensionista; la creación del trayecto optativo en la Lic en Trabajo Social ha permitido que les estudiantes puedan transitar la extensión como parte de plan de estudios aprobado en 2015.

Secretaría de Extensión de la Facultad de Trabajo Social

La Secretaría de Extensión de la Facultad de Trabajo Social ha nacido y fue creciendo acompañando el desarrollo de las discusiones y acciones que se manifestaban en la línea de tiempo. Este crecimiento generó la necesidad de ir construyendo una estructura institucional que valide y promueva de manera organizada todo el trabajo que ya se venía realizando. Así es como hoy, además de desarrollar su línea de Formación y acompañar las convocatorias a Proyectos, Programas y Actividades, cuenta entre sus espacios con una Dirección de Actividades Culturales y Solidarias y con un Área de Economía, Popular Social y Solidaria. La creación de estos espacios permitió además de jerarquizar aquellas temáticas en las que ya veníamos trabajando, ampliar el equipo de trabajo y exigir mayor presupuesto, por lo que vamos a desarrollar brevemente de qué se tratan y sus líneas de trabajo.

Área de Economía Popular, Social y Solidaria

En cuanto al Área de Economía Popular, Social y Solidaria, dicha área se creó en el año 2022 permitiendo concretar de manera formal todo el trabajo que se venía desarrollando acerca de la temática, la misma se desprende del Programa “Políticas Públicas y Nuevas Ruralidades” que tiene como propósito avanzar en la creación de un dispositivo que aporte a la sistematización y

la organización de espacios colectivos de intercambio y de formación por medio del diálogo y la tensión entre saberes populares y académicos.

De esta manera, la Secretaría de Extensión es parte históricamente de la organización de eventos como son las Jornadas de Agricultura Familiar, de La fiesta del Vino de la Costa en la Localidad de Berisso, de los Congresos de EPSyS, La fiesta del Tomate Platense, entre otros, que apuntan principalmente a producir instancias y debates académicos en relación a la EPSyS, promover y darle visibilidad a la producción local, instancias de feria bajo una perspectiva de intercambio y precio justo. Desde la Secretaría se organizó el Mercado Popular “La Veredita” que en septiembre cumplirá su noveno año. “Este mercado, busca modificar la situación de exclusión de los productores familiares y las familias consumidoras que se produce en los mercados tradicionales; fortaleciendo estrategias alternativas que disminuyan la distancia entre unos y otros, reconociendo el trabajo productivo e incentivando el intercambio justo y solidario, al mismo tiempo que promueve los vínculos y el fortalecimiento del tejido social a través de los Mercado Populares” (Allo y otros, 2017).

Desde el Área se pretende poder acompañar al fortalecimiento de los procesos de las organizaciones sociales, colectivas e individuales que son parte de la EPSyS, brindando herramientas, construyendo diversas instancias de encuentro y diálogo, aportando a consolidar articulaciones territoriales, con programas sociales, con actores institucionales y comunitarios.

Dirección de Actividades Culturales y Solidarias

En julio del 2022 se creó la Dirección de Actividades Culturales y Solidarias, que como adelantamos surge a partir de la necesidad de jerarquizar un trabajo que ya se venía realizando dentro de la secretaría como "Espacio Cultural y Solidario" , otro antecedente que podemos mencionar es el “Grupo de Gestión Comunitaria de Riesgo y Emergencias” conformado en el año 2019 por docentes, nodocentes, estudiantes y graduados para hacerle frente a situaciones de vulneración de derechos específicamente de personas en situación de calle, allí se llevaron adelante colectas solidarias y dispositivos de entrega de viandas por la ciudad de La Plata; además se realizaron eventos culturales con el objetivo de hacer cierres colectivos al finalizar distintos eventos académicos o fechas relevantes.

En el marco de estas experiencias, surge la necesidad de fortalecer los equipos encargados de la realización de eventos culturales ya que la organización de estos venía desarrollándose por diversas secretarías que aportaban ideas y propuestas desarticuladas. Dado que la Secretaría de Extensión fue quien impulsó y llevó adelante estos espacios, teniendo un rol protagónico en la planificación y ejecución de los mismos, es que la Dirección de Actividades Culturales y Solidarias se creó como un espacio dentro de esta. Más allá del mejoramiento de la cuestión organizativa, también se buscó que las distintas actividades se fundamenten en una perspectiva extensionista donde se incorpore la articulación del saber académico y popular, se valore y se posibilite la construcción de espacios de encuentro que fortalezcan y difundan las expresiones populares del arte y la cultura, como también actividades culturales y solidarias,

desde una perspectiva inclusiva y de Derechos Humanos, en diálogo permanente con los territorios.

Dentro de las actividades que se realizaron desde la Dirección podemos mencionar una serie de encuentros, talleres, jornadas, obras de teatro, festivales que apuntaron a generar participación de estudiantes, graduados, docentes, no docentes, referentes de Organizaciones Sociales y de Instituciones con las que articula nuestra Facultad.

A su vez, se buscó propiciar distintos espacios para bandas y artistas emergentes, haciendo hincapié en los diferentes actores de la facultad que realizan algún tipo de expresión artística. Este abanico de propuestas que se grafica en las distintas expresiones culturales, no solo implican una propuesta recreativa, sino también tienen un contenido social que busca visibilizar problemáticas y debates sociales. Como así también generar acciones solidarias en relación a colaborar con Organizaciones Sociales y de la Comunidad en su conjunto.

Conclusión

Como venimos señalando la extensión universitaria en los últimos años ha crecido ampliamente y hoy sus propuestas y temáticas son sumamente heterogéneas, podemos pensar el lugar de la salud, la comunicación popular, la educación popular, la cultura, la economía popular social y solidaria, como tantas otras. La creación tanto del Área de Economía Social, Popular y Solidaria como el de la Dirección de Actividades Culturales y Solidarias, da cuenta del trabajo que se viene realizando en la Facultad de Trabajo Social en cuanto a la jerarquización de la extensión universitaria, ampliando, o más bien dándole un lugar institucional, a estos campos de acción en donde la extensión ya estaba presente. Esto a su vez permite un diálogo e intercambio constante en las líneas de trabajo de ambos espacios, generando articulaciones tanto en las actividades diarias como a la hora de planificar eventos, jornadas, o pensar y problematizar la extensión como lo hicimos para realizar este trabajo.

Formando parte del equipo de la Secretaría, pudimos conocer y aún seguimos aprendiendo y conociendo tanto la dinámica propia de la Extensión en el marco institucional de la Facultad, como también aquellos desafíos que tenemos tanto en términos históricos y amplios, como aquellos cotidianos y singulares de nuestro territorio. Algo de ello buscamos esbozar anteriormente con los aportes de diversos autores que producen saber para fortalecer una extensión crítica, integral y emancipadora; pero en términos singulares incorporamos la necesidad de que los estudiantes, docentes y nodocentes conozcan qué es la extensión por el solo hecho de ser parte de la universidad pública, teniendo en cuenta que la universidad reconoce a la extensión como uno de sus pilares fundamentales; conocer la extensión es pensar nuestra formación incorporando saberes populares en un proceso de “diálogo de saberes”; es potenciar nuestro quehacer profesional en vínculo con otros, otro espacio físico, otra historia, otros saberes, otras disciplinas desde un trabajo colectivo y conjunto; es construir planificaciones y proyectos colectivos a corto o largo plazo; es sobre todo, hacer de nuestra Universidad una herramienta de transformación social y política en donde todos esos actores sean protagonistas.

Referencias

- Allo, P. et al. (2017). Fortaleciendo las organizaciones sociales y sectores populares vinculados a la cuestión rural desde el Programa de Extensión “políticas públicas y Nuevas Ruralidades”. *X JIDEEP “Neoconservadurismo, políticas neoliberales y erosión de derechos: discursos y prácticas en conflicto”*. Argentina.
- Erreguerena, F., Nieto, G. y Tommasino, H. (2020). Tradiciones y matrices, pasadas y presentes, que confluyen en la Extensión Crítica Latinoamericana y Caribeña. *Cuadernos de Extensión Universitaria de la UNLP*, 4(4), 177-204.
- Tommasino, H. y Cano, A. (2016). Modelos de extensión universitaria en las universidades latinoamericanas en el siglo XXI: tendencias y controversias. *Universidades*, (67), 7-24.
- Publicación Institucional de la Universidad Nacional de La Plata* (2008). Estatuto de la UNLP.

La Gestión Comunitaria del Riesgo y su relevancia para afrontar los riesgos a los que estamos expuestos

Accomando, Anabela Nathalie; Almirón, Tatiana Gisel y Bifaretti, Pablo Agustín
(TGCR. FTS – UNLP)

pbifaretti.fts@gmail.com

Introducción

El presente trabajo tiene el propósito de recuperar algunos interrogantes y debates generados en el marco del proceso de formación en la Tecnicatura en Gestión Comunitaria del Riesgo de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de La Plata. La sistematización de nudos críticos nos permitirá descubrir nuevos significados, nuevas posibilidades, nuevos caminos en la construcción de proyectos que aporten a la potencialidad de las comunidades y la disminución de riesgos que impacten en las mismas.

La creación de la Carrera Tecnicatura en Gestión Comunitaria del Riesgo en el marco de las propuestas de formación de la Facultad de Trabajo Social responde a la concepción del riesgo como proceso social. En este sentido el estudio de la Tecnicatura en Gestión Comunitaria del Riesgo nos brinda dispositivos con los cuales conocer las condiciones sociales que contribuyen a producir o acrecentar las situaciones de riesgo, lo cual nos dará la información con la cual promover estrategias para su prevención y reducción, así como el diseño de planes y sistemas para el manejo de desastres desde una perspectiva comunitaria.

La generación de esta tecnicatura está fundada en comprender que existía un área de vacancia, por lo que se generó un proyecto en el que el objetivo era situar a la ciencia de la gestión del riesgo en la agenda de la ciencia y la tecnología. Es por eso por lo que consideramos que esta carrera construye agenda la educación superior en función de los problemas reales y concretos de nuestra sociedad. La carrera asume la articulación entre teoría y práctica en la dimensión formativa, así como el diálogo continuo entre formación, investigación y extensión.

La práctica como eje de la formación

Durante el transcurso del dictado de la carrera, se tiene como eje del aprendizaje las prácticas de formación en territorio, las cuales son la instancia de formación por excelencia por el que debe atravesar el estudio de esta disciplina. Estas prácticas se desarrollan en diferentes ámbitos, territorios y espacios institucionales permitiendo la articulación con políticas públicas y con el desarrollo de proyectos que aporten a la gestión Integral del riesgo, permitiéndonos a los estudiantes un recorrido de formación y apropiación teórico metodológica situada.

Desde nuestro lugar como estudiantes de la tecnicatura en gestión comunitaria del riesgo aprendemos a través de las experiencias realizadas en los centros de prácticas que gestionar significa gestionar con y para la comunidad. Nos posicionamos en los aportes de Freire, que

destaca la importancia de un saber construido comunitariamente y donde no sólo se le brinda valor al conocimiento académico sino que destaca que los de la comunidad poseen la misma importancia y por ello se debe atesorar y no dejarlos de lado pasando a ser estos saberes oprimidos.

Resulta significativo para la gestión comunitaria conocer el territorio y con esto tener una aproximación a la población que habita en él: conocer su día a día, sus dinámicas, los riesgos con los que habitan. Comprender las dinámicas del territorio y a través de ello conocer su historicidad nos permitirá reconocer su singularidad a partir de las capacidades y vulnerabilidades para luego identificar los riesgos; y entiendo que son situaciones en que para la comunidad implica riesgo, ya que estos son parte de una construcción social.

Esta construcción social del riesgo está atravesada transversalmente por la historicidad de cada comunidad y cómo por fruto de esta se llega a singularidades únicas e irrepetibles del territorio; con ello y hablando de los potenciales riesgos a los que se enfrenta sus habitantes, estos poseen una percepción del riesgo que se ha construido a lo largo del tiempo debido a distintas experiencias y antecedentes con cada riesgo en particular. Creemos central reconocer las diferentes percepciones ante ellos, con el fin de analizar e identificar las posibles intervenciones a realizar. Ya que el riesgo se construye socialmente por los actores y a nivel local, se busca acompañar ese proceso desde nuestra óptica profesional para lograr potenciar sus capacidades, disminuir las vulnerabilidades y con ello mitigar los riesgos.

La ecuación del riesgo

Para conceptualizar riesgo retomamos a Allan Lavell (2001), quien realiza una crítica a la concepción clásica de riesgo y lo redefine como un contexto caracterizado por la probabilidad de pérdidas y daños en el futuro, las que van desde las físicas hasta las psicosociales y culturales. Este riesgo constituye una posibilidad y una probabilidad de daños relacionados con la existencia de determinadas condiciones en la sociedad, o en el componente de la sociedad bajo consideración.

Volviendo a los aportes de Lavell, este agrega que la presencia del riesgo se explica a partir de factores específicos, y es allí donde entran a jugar las otras categorías mencionadas, es decir, la amenaza y la vulnerabilidad. El autor comprende por amenaza la posibilidad de ocurrencia de un evento físico que puede causar algún tipo de daño en la sociedad. Mientras que la vulnerabilidad, la define como un factor de riesgo interno que está expresado por la factibilidad de que un sujeto o sistema expuesto sea afectado por el fenómeno que caracteriza la amenaza. Aquí es importante destacar que las dos categorías, amenaza y vulnerabilidad, no existen de forma separada y que la conjunción de ambas, en un tiempo y espacio determinado, dan como resultado un riesgo específico, y no otro; es decir, son categorías relacionales, que interactúan, y deben ser identificadas, analizadas y abordadas de forma situada. En caso de que esto no se realice de esta forma, se estará en presencia de un estado de incertidumbre, en la que al desconocer realmente la dimensión de las variables no se sabrá a ciencia cierta un resultado posible.

La Universidad Pública promueve la articulación de sus funciones (Enseñanza, investigación y extensión) en diálogo con lo intersectorial y lo interdisciplinario, desde lo que se reconoce como “integralidad”. En este marco a las prácticas de formación ligadas a la función de la enseñanza se anexan los proyectos de extensión que buscan profundizar los vínculos entre la Universidad y la comunidad produciendo conocimiento desde diálogos de saberes que habilitan a procesos de transformación en las condiciones de vida de las comunidades. Estas actividades encuentran sentido en los aportes que realizan a la comunidad organizada, y en este sentido, desde la tecnicatura en gestión del riesgo se da viabilidad a la organización de procesos de gestión con las organizaciones. A ello se suma la investigación, que permite generar procesos de conocimiento sobre temáticas específicas que configuran el campo disciplinar del Trabajo Social en general y de su relación con la Gestión del Riesgo en particular; por todo esto se permita recuperar saberes vinculados a las múltiples dimensiones y procesos en torno a la situación de vulnerabilidad de las comunidades.

Hacia una gestión local del riesgo

La gestión comunitaria del riesgo tiene como objetivo salir de una mirada situada en el viejo paradigma, donde se partía de un análisis de lo macro para llegar a intervenciones en el espacio micro y se planifican intervenciones desde los espacios de toma de decisión y sin pensar en las particularidades de abordaje en cada territorio, buscando la participación de la comunidad una vez diseñada la estrategia. El nuevo paradigma parte de posicionar a la comunidad como núcleo y corazón de las acciones a realizar en búsqueda de generar resultados favorables a la hora de abordar una problemática.

La relevancia de este punto de vista, donde se amplía la participación de la comunidad dando paso a procesos grupales de planificación e intervención, se basa en lo importante que es que para lograr una gestión integral del riesgo recuperar las experiencias y saberes y asumir el rol fundamental de los habitantes del territorio. Estos cambiarán la forma en la que podamos expresar que se está trabajando, ya que al ser eje de las acciones pasa a ser una gestión local del riesgo y no una gestión del riesgo local. El posicionar la palabra local previamente, significa que lo local es lo que esencialmente hará que la gestión tenga las consecuencias esperadas. Con lo anteriormente expuesto se visibiliza la importancia de la gestión comunitaria del riesgo, realizando una gestión local del riesgo; es decir con y desde la comunidad con la que se vaya a trabajar y/o intervenir.

Analizar las vulnerabilidades y las amenazas que configuran riesgos resulta imprescindible para trabajar la gestión del riesgo. En este mismo sentido, los modos de resolver los problemas colectivos por parte de la población están influenciados tanto por las propias historias de vida como por el entramado de relaciones sociales que se presentan en ese espacio territorial. Partimos de comprender que el territorio es construido por valores culturales y en una amalgama, muchas veces de diferentes orígenes étnicos, de lenguaje, rituales y creencias – culturales- que le da cierta particularidad a esa comunidad para trabajar sobre la resolución de problemas y conflictos relacionados con las diferentes problemáticas.

Las formas en que la comunidad lleva a cabo acciones para enfrentar, mitigar o resolver los riesgos sociosanitarios y medioambientales deben ser analizados situacionalmente, en los contextos concretos y como problema colectivo y no individual. De esta manera, consideramos de gran relevancia los aportes de Haro, cuando plantea que “el enfoque sociocultural debe guiarse por situaciones concretas, y no convertirse en un manual que prescriba recetas de aplicación, sino en la atención de que los factores determinantes se expresan de manera diferentes en el nivel local” (2011, p.25).

La comprensión del riesgo como proceso social requiere de una mirada que pueda articular las dimensiones políticas, económicas e históricas que configuran dichas situaciones. Los desastres son el resultado que se desencadenan por la manifestación de eventos naturales o antrópicos que al encontrar condiciones de vulnerabilidad en las personas, sus bienes o la infraestructura de una comunidad, causan daños y/o pérdidas humanas y materiales, como así también ambientales. Por lo que gestionar el riesgo no es solamente aumentar la resiliencia y estar preparados para responder adecuadamente cuando se produce un desastre, es también contemplar acciones que busquen disminuir la vulnerabilidad existente; esto implica que los modelos de desarrollo tienen que considerar ese aspecto de manera transversal.

Cultura del riesgo

Aquí no sólo entra el juego el rol de técnicas o quienes en el momento sean los actores presentes en los trabajos de prevención, mitigación y emergencia, sino que toda la sociedad debe apropiarse de una cultura de gestión del riesgo donde cada persona tenga conocimiento de cómo actuar en el momento. Ante esto destacamos las palabras de Gonzales (2001) en cuanto a ver a la cultura desde un sentido práctico, ya que la transformación debe ser consecuencia de acciones situadas y de la que toda la comunidad no pueda escapar sino que sea impactada por una nueva percepción cultural de lo que es el riesgo. Todo mientras se toma valor el poder que tiene una comunidad, sus relaciones y el capital social que generan. Transformar el orden establecido no se puede pensar sin el involucramiento directo de la propia comunidad.

Si bien la cultura es una construcción social que adquirimos desde chicos a través de nuestro entorno familiar, la escuela, los amigos, las creencias, los hábitos, etc. se ve muy claro que todo eso puede ser modificado por un evento extremo, por un contexto social determinado; que hace que se ponga en tensión nuestro juicio de valor y la realidad que se está atravesando en ese momento.

A la hora de desarrollar la premisa de las formas en que lo cultural puede influir a una sociedad, tomo lo narrado por Conno (2018) al decir que “las palabras construyen el mundo social. De ahí que el conflicto por las palabras es también la disputa por nuestros modos de nombrarnos y de nombrar el mundo que habitamos”, donde se enfatiza que las formas en las que elegimos comunicarnos son las que terminan dándole forma a la sociedad de la que formamos parte.

Conclusión: el saber comunitario como eje transformador

Abordar lo histórico implica reconocer la singularidad de cada territorio, comprender el contexto, reconstruir lo vivencial que hace posible articular los acontecimientos personales, sociales y comunitarios. Es decir, como dice Holliday (2020) vivir la experiencia para luego a partir del saber comunitario y con nuestro saber técnico definir ¿qué queremos sistematizar y para qué? ¿Qué estrategias vamos a utilizar? En definitiva, pensar lo comunitario como estrategia permite intervenir en la estructura de los lazos sociales y con ello reconocer las capacidades de los múltiples actores sociales que configuran al territorio, el cual no es estático y en él se producen continuas transformaciones y por lo que se debe pensar como un proceso de retroalimentación continua.

La organización de la comunidad se constituye como un activo, por lo que su participación en la estrategia es indispensable, desde la planificación hasta los procesos de toma de decisión, ya que son los actores locales quienes están expuestos a amenazas y riesgos. La comunidad será quien fortalezca las proximidades organizacionales y geográficas, entendiendo que con esto se mejorará la coherencia de las acciones productivas y el manejo de recursos. Esto se lleva adelante a partir de una planificación participativa, donde se democratizan las decisiones y se construye un diálogo horizontal, teniendo como objetivo la configuración de un proyecto territorial, ya que como menciona Aguirre Madariaga (2015) el proceso de planificación y gestión hacia la reducción de riesgos no puede darse sólo con la acción del Estado. Es necesario que la sociedad y las organizaciones del territorio participen activamente en él, con un creciente compromiso hacia la incorporación de la prevención en la cultura. Es solo a partir de la integración y el diálogo que se puede pensar en un enfoque intercultural que respete la construcción territorial que hace cada grupo social.

Si bien estamos de acuerdo con valorar el saber comunitario, haciendo hincapié en que sin el mismo es imposible gestionar el riesgo a la hora de las prácticas, pudimos dar cuenta de que muchas de los procedimientos que ponen en peligro la integridad física de las personas de esos determinados territorios son naturalizadas e invisibilizadas en parte por ellos mismos, virando peligrosamente hacia un pensamiento en que lo que no se visibiliza no existe. Es por ello por lo que para poder revertir dicho imaginario colectivo es fundamental trabajar en conjunto con otras disciplinas como menciona Carballada (2004) "la intervención en espacios microsociales es una posibilidad de revisar el trabajo comunitario desde una perspectiva que permita dialogar con otros campos del saber y definir con claridad el horizonte de la intervención dentro de la singularidad local". Por eso es importante plantearnos ciertas preguntas de cara al abordaje y en pensar cómo establecer en agenda la temática: ¿Una política pública facilitará el trabajar interdisciplinariamente para solucionar una problemática o generará conflicto entre las disciplinas durante el abordaje y de esta manera no lograr el objetivo? ¿Cómo se puede involucrar a la comunidad en la planificación? ¿Es posible implementar políticas públicas que contemplen lo comunitario desde la gestión de riesgo?

Referencias

- Carballeda, A. (2002). *La Intervención en lo Social. Exclusión e integración en los nuevos escenarios sociales*. Paidós.
- Conno, D. (2018). *Cultura y poder*. Libro de cátedra de Prácticas Culturales. Universidad Nacional Arturo Jauretche.
- Haro, J.A. (2011). *Epidemiología Sociocultural. Un diálogo en torno a su sentido, métodos y alcances*. Buenos Aires.
- Freire, P. (2003). *El Grito Manso*. Siglo XXI Editores.
- González, J. (2001). Frentes culturales: para una comprensión dialógica de las culturas contemporáneas. *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas* II(14), 22-23.
- Jara Holliday, O. (2020). *Sistematización de experiencias, investigación y evaluación: Aproximaciones desde tres ángulos*. RED
- Lavell, A. (2001). *Sobre la gestión del riesgo: apuntes hacia una definición*. Biblioteca Virtual en Salud de Desastres. OPS.

Profesionales del cuidado, acerca de la Diplomatura en cuidados domiciliarios de adultos mayores y personas en situación de discapacidad

Scavuzzo, Bruno. Lic. en Trabajo Social, matrícula n° 21.728, actualmente estudiante del Profesorado en Trabajo Social. Facultad de Trabajo Social. UNLP scavuzzobruno@gmail.com

Introducción

El presente texto recupera algunos interrogantes y desafíos que se presentan a partir del ejercicio profesional como docente tutor en una propuesta de “Educación Formal Alternativa” promovida por la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de la Plata.

La experiencia laboral mencionada se desarrolla actualmente en la localidad de Ensenada. La misma tiene como objetivo formar cuidadores y cuidadoras domiciliarios de personas mayores y/o en situación de discapacidad.

El documento comentará de qué se trata la Diplomatura específicamente; a su vez ahondaré en lo que tiene que ver con la formalidad de la cursada, acreditación, metodología de trabajo y cuestiones que tienen que ver con lo técnico de la misma.

Posteriormente realizaré una reflexión que fundamenta la idea de impulsar y jerarquizar las tareas de cuidados, para finalizar concluyendo en la necesidad de seguir apostando por estos espacios que fomenten la organización laboral y garanticen mejores condiciones de trabajo para la clase trabajadora.

Acerca de la propuesta de Diplomatura

La Universidad Nacional de La Plata a partir de diferentes debates generados en el marco del Consejo Social y recuperando temas de la agenda de extensión universitaria aprueba por ordenanza 290/16 la creación de Diplomaturas Universitarias.

“Las mismas deben configurarse como trayectos de capacitación articulados en torno a un área de intervención vinculado a un campo de desarrollo social, cultural, productivo y/o comunitario” (art. 1).

La propuesta de creación de estos trayectos que expresan un proyecto institucional en el que confluyen saberes, experiencias, trayectorias pedagógicas como así también, procesos de evaluación y acreditación se enmarca dentro de la “Educación Formal Alternativa” (EFA).

La EFA es una propuesta que formula la Universidad Pública, que promueve la integración y ampliación de su apuesta educativa en diálogo con diferentes actores de la comunidad que no se encuentran contemplados en el pre-grado y/o en el grado. En este sentido la Universidad Pública reconoce las actividades desarrolladas por diferentes equipos de extensionistas conformados por docentes, estudiantes y graduados, dándole un marco formal con el fin de

fortalecer su institucionalización. Si bien hay diferentes propuestas en el marco de las Diplomaturas reconocidas por la UNLP con diferentes lógicas, de organización y de estructuración curricular y pedagógica todas son gratuitas y deben contemplar la dimensión práctica como eje vertebrador, como así también la presencialidad en el diseño de la propuesta.

Por otro lado, la Dirección General de Políticas Sociales de la UNLP, implementa desde hace más de diez años diversos programas; y es en este marco que se crea la Escuela Universitaria de Oficios, “que pretenden fortalecer los derechos de jóvenes y adultos mediante la incorporación a acciones de formación para el trabajo y mejoras en las condiciones de empleabilidad. La Escuela Universitaria de Oficios fue aprobada por el Honorable Consejo Superior y se constituye en un dispositivo estratégico que propone en su diseño una estructura que se encuentra atenta a las necesidades de los jóvenes y adultos que participan en los trayectos formativos propuestos”. (Bonicato y otros; 2013)

La siguiente experiencia consiste en el impulso de una Diplomatura destinada a personas que quieran profesionalizarse en el ámbito de los cuidados domiciliarios de adultos mayores y personas en situación de discapacidad. La misma se enmarca dentro de una propuesta construida entre la Escuela Universitaria de Oficios y la Secretaría de Extensión de la Facultad de Trabajo Social de la UNLP.

El proyecto se lleva a cabo en distintos barrios, no sólo de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, sino que también en otros distritos como por ejemplo en Ensenada. Actualmente estoy trabajando allí como tutor de una de las comisiones, siendo parte de una dupla pedagógica que varía de acuerdo a los temas que se abordan, teniendo en cuenta las incumbencias y especificidades de las distintas profesiones.

Quienes deseen profesionalizarse e iniciar este trayecto deben asistir presencialmente a la Diplomatura durante un año y medio. Este año y medio, se encuentra dividido en tres niveles en los cuales se abordarán distintas temáticas. Los dos primeros niveles serán acreditados por la Escuela Universitaria de Oficios y el tercero por la Facultad de Trabajo Social, completando quienes finalicen el tramo una carga horaria de 400 horas.

El requisito necesario para inscribirse es el de contar con más de 18 años y haber finalizado el nivel escolar Primario.

El perfil que se espera formar desde la Diplomatura es de un profesional idóneo en lo concerniente a las tareas de cuidado específicas, pero más allá de lo propiamente técnico, que será trabajado con personas capacitadas para ello; se busca que los futuros cuidadores y cuidadoras se formen teórica e instrumentalmente y puedan ejercer siempre teniendo como referencia aspectos en materia de Derechos Humanos; perspectiva de género; asociativismo y cooperativismo; e inclusión social. A su vez se busca que puedan realizar análisis críticos respecto a la temática de la vejez y la discapacidad, como así también comprender los distintos paradigmas que han dado marco y entendimiento a lo largo de la historias a estos temas.

Actualmente tanto en nuestro país como en todo el mundo se da un fenómeno de envejecimiento poblacional:

“El avance tecnológico y científico sobre la salud y la enfermedad conseguido desde los siglos XIX y XX en los países desarrollados conforma un hito histórico desde el punto de vista sociopolítico y científico. La baja natalidad, la baja mortalidad, la elevada expectativa de vida y el consecuente predominio de las enfermedades crónicas y del grupo de personas mayores son las principales características actuales y futuras de nuestra sociedad, epidemiológicamente y demográficamente hablando. Estos factores, conllevan un incremento imparable en el número de personas dependientes que requieren cuidados de larga duración y de las necesidades de asistencia desde los sistemas formal e informal”. (Gómez, S. y otros; 2015).

En nuestro país el INDEC en el año 2010 demostró que la población de más de 60 años era de 5 millones, y en el año 2015 se proyectaba que serían 6 millones. Por ello es necesario que el Estado tome cartas en el asunto y se piensen e implementen políticas acordes a estas nuevas realidades, que aborden lo económico; lo social y lo cultural.

Cabe destacar que el Estado Argentino al ser integrante de la Organización de Estados Americanos (OEA) suscribe a la “Convención Interamericana sobre la protección de los Derechos Humanos de las personas mayores.” Siendo este obligado y teniendo que cumplir con la garantía de los derechos allí establecidos.

Teniendo en cuenta que las sociedades se transforman, que envejecen, que cambian los paradigmas y de esta manera se transforman y reconstruyen las prácticas sociales, nos encontramos frente a una mutación en lo que refiere a las prácticas de cuidado de adultos mayores.

Pero es necesario hacer hincapié en ciertos denominadores comunes que se reproducen, y hasta en algún punto se naturalizan.

Uno de ellos tiene que ver específicamente con las tareas de cuidado. Estas siempre fueron asociadas a lo femenino, partiendo de la construcción social que se instaura con el advenimiento del Capitalismo, que determina que ciertos cuerpos van a estar encargados de reproducir el capital vendiendo su fuerza de trabajo y otros cuerpos, en este caso los gestantes, serán quienes reproduzcan la fuerza de trabajo en el hogar, en las instituciones, en los barrios y hoy en día en las organizaciones, siempre de manera gratuita.

Según Federici (2001) La expropiación del cuerpo de las mujeres y del trabajo no remunerado son pilares fundamentales para la reproducción del sistema Capitalista, lográndose una conjunción entre el sistema Patriarcal, que pone en el centro al hombre, y el Capitalismo, que pregona la acumulación excesiva de capital en pocas manos, como así también la división entre clases generando una diferencia entre quienes poseen los medios de producción y quienes venden su fuerza de trabajo.

Históricamente fueron las mujeres, quienes se encargaron de los cuidados en el hogar, de los hijos; y hombres y mujeres en edad avanzada pero en la actualidad los cambios en la estructura familiar y el avance en el empleo remunerado y formal de las mujeres, que hace que la mujer participe del espacio público históricamente negado, genera que aumente la demanda de personas cuidadoras.

Por esto mismo entendemos que quienes trabajen cuidando personas y respondan a esa demanda lo deben hacer profesionalmente en pos de garantizar el cumplimiento de los derechos de las personas mayores, contemplados en normativas que velan por los mismos. De igual manera el trabajador debe tener todas las herramientas y capacidades necesarias para llevar adelante la tarea competentemente.

Sumado a lo anterior; es necesario jerarquizar la profesión para que quienes cuiden puedan luchar por derechos laborales, y por trabajos no precarizados. Según refieren asistentes a la Diplomatura que vienen trabajando hace años cuidando personas, la constante de la precarización se reproduce todo el tiempo. No se paga lo justo por el trabajo; se obliga a las personas a realizar tareas que va más allá del cuidado de la personas; no se respetan las horas establecidas; no se goza de descansos; como así tampoco no se tiene ninguna garantía en materia de estabilidad laboral.

En este modo es que también se pretende formar un recurso humano con conocimiento de cooperativismo y asociatividad, porque es sabido que las disputas si son colectivas tienen más peso. A la hora de luchar por condiciones dignas de trabajo el fortalecimiento de lo colectivo va a hacer posible que tengan respuestas más favorables, entendiendo que individualmente la relación empleado – empleador genera desfavorabilidad en el primero. Más aún cuando es mujer y cuando no se tienen otras opciones laborales.

Según Freire “no existe práctica social más política que la educativa. En efecto, la educación puede ocultar la realidad de dominación y alienación, o puede, por el contrario denunciarlas, anunciar otros caminos, convirtiéndose así en una práctica emancipatoria” (Freire, P. 2009). A su vez, el mismo autor nos invita a pensar sobre la concientización a la hora de trabajar en educación, la misma es: toma de conciencia en profundidad, y tiene que ver con la idea de cambiar el mundo, hay que combatir y hacer la historia nos refiere Freire. En este caso la historia la reconstruimos con los y las asistentes a la Diplomatura, para avanzar teniendo como horizonte la colectivización de su trabajo y el acceso a condiciones dignas de empleo.

La Educación Formal Alternativa significa un punto de inflexión en la historia de la Universidad Pública, ya que supone el reconocimiento de un tipo de formación formal que no se encuentra homologada en un título universitario sino en una certificación expendida por una universidad pública.

Para finalizar me parece pertinente insistir sobre esto: sobre la necesidad de brindar este tipo de Diplomatura, en pos de construir y de fortalecer a la clase trabajadora, como así también, aportar a la profesionalización de futuros y futuras cuidadores y cuidadoras. Nos resulta importante seguir trabajando sobre la idea de construcción colectiva para fomentar la organización de trabajadores y trabajadoras y de esta manera poder enfrentar a las empresas y/o a algunas Obras Sociales que hacen y deshacen lo que quieren con sus empleados y/o empleadas.

Celebramos la apertura de más comisiones a futuro y la voluntad de la Universidad Nacional de La Plata; Facultad de Trabajo Social; Escuela de Oficios; extensionistas; docentes y tutores.

Referencias

- Bonicato, M., Serrichio, S., Arcidiácomo L., Gallardo J. y Tramontini M. (s/f). *La Escuela de Oficios de la UNLP. Fortalecimiento de derechos desde la capacitación*. UNLP.
- Carretero Gomez, S., Garcés Ferrer J. y Ródenas F. (2006). *La sobrecarga de las cuidadoras dependientes: análisis y propuestas de intervención psicosocial*.
- Federeci, S. (2011). *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Tinta Limón Ediciones.
- Freire P. (2009). *El grito manso*. Siglo Veintiuno Editores.
- INDEC (2010). Población de 60 y más años. *Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas*. Buenos Aires, Argentina. www.censo2010.indec.gov.ar/index_cuadros.asp
- Ministerio de Desarrollo Social, Presidencia de la Nación. Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia. *Contenidos gerontológicos para la formación de cuidadores domiciliarios*.
- Ordenanza n° 290/16. Universidad Nacional de La Plata.

Del Programa a la Diplomatura: una propuesta sobre Prácticas Cannabicas Integrales

Pablo Allo, pabloa934@gmail.com (FTS-UNLP)

Ayelen Quilapan ayelenquilapan@gmail.com (FTS-UNLP)

Martín Torres torresmartin310@yahoo.com.ar (FTS-UNLP)

Florencia Lago, florlago@gmail.com (FCNyM-UNLP)

Introducción

A partir de la creciente organización y movilización, el uso del cannabis con fines terapéuticos ha tenido un gran crecimiento en nuestro país, fundamentalmente con la aprobación de la ley de Cannabis Medicinal 27350 en marzo de 2017 y posterior reglamentación en septiembre de 2017, habilitando un campo amplio de trabajo y formación. En la ciudad de La Plata, existen agrupamientos de distintas características en torno a esta temática. Distintos grupos que empezaron a consolidarse a partir de prácticas sociales, solidarias y sin fines de lucro, que ponen en marcha un sistema de relaciones, teniendo como eje vertebrador las posibilidades de acceso al aceite de cannabis. Con una participación activa y dinámica mayoritariamente de mujeres (madres y/o cuidadoras) y con un horizonte en común que va de la terapia paliativa hasta el mejoramiento de la calidad de vida, en casos de dolores crónicos o situaciones terminales, pasando por madres que experimentan de manera positiva el uso terapéutico en sus hijos con distintos diagnósticos. De esta manera, en la actualidad se está avanzando en un marco normativo que incluye cada vez más derechos y posibilidades para los actores involucrados en la temática. Así lo muestra la creación del “Programa Nacional para el estudio y la investigación del uso medicinal de la planta de Cannabis, sus derivados y tratamientos no convencionales”, en la órbita del Ministerio de Salud, la creación del REPROCANN (Registro del Programa de Cannabis), a partir del cual se establece la posibilidad de acceder, a través del cultivo controlado, a la planta de cannabis y sus derivados, con la debida indicación y acompañamiento médico y la Resolución 673/2022 (Rangos permitidos de cultivo para ONG) junto con diversas iniciativas municipales en toda la Argentina para el desarrollo de producción de la planta de cannabis. Así también como la ley aprobada en abril de 2022 que brinda un marco regulatorio para la inversión pública y privada en toda la cadena y complementar la actual legislación, la Ley 27.350, que autoriza el uso terapéutico y paliativo del producto.

Benach (2015) al respecto sostiene la importancia de las modificaciones en los planes de estudio de las universidades y en las investigaciones, entre otro tipo de medidas para la creación de políticas integrales. A su vez, expresa que toda salud es política:

“La salud pública es un problema eminentemente político. Y la equidad en salud es seguramente el mejor indicador de justicia social que tenemos de un país porque refleja cómo vivimos, cómo trabajamos, qué medio ambiente tenemos, qué servicios y derechos

se han conquistado, etc. Y por lo tanto la equidad en salud no debería ser sólo objeto de gran atención e interés por parte de médicos, sanitaristas y salubristas, sino de toda la sociedad” (Benach, 2015, p. 30)

En este sentido, a partir de la relación construida entre organizaciones y la UNLP, existen distintas experiencias de coordinación acerca de la temática. Instancias que van desde la Extensión hasta la formación de posgrado en facultades como por ejemplo Ciencias Médicas; la organización del 1° Congreso Nacional de Cannabis y Salud organizado por distintas facultades; Proyectos, Programas de Extensión y seminarios de capacitación y actualización como también charlas académicas. Entre algunos de ellas podemos mencionar: Proyecto de extensión: “Desandando prejuicios: cannabis salud y comunidad” (2017 FTS/UNLP) que incluyó un curso de “Acompañamiento en terapéutica cannábica con más de 400 inscriptos en la FTS/UNLP; Proyecto de Extensión: “Cannabis y Salud” (2018, Fac. de Exactas/UNLP) Proyecto de Extensión : “Cannabis Terapéutico Salud, Comunidad y Ciencia” (2019, Fac.de Exactas), Catedra Libre “Cannabis y Salud” (2019 UNLP), Sala de cultivo de cannabis medicinal (Centro de Investigaciones del Medioambiente, CIM Fac. de Exactas /UNLP). Seminarios de Extensión:” Cannabis y Salud” (2017, FTS/UNLP) Seminario de extensión: “Introducción al conocimiento sobre Cannabis desde las organizaciones cannábicas y con una perspectiva integral” (2021, 2022 y 2023 FTS/UNLP), Programa de Prácticas Cannabicas Integrales (FTS-UNLP) y el Encuentro de Prácticas Cannabicas Integrales (FTS-UNLP), entre los antecedentes más importantes. Cabe aclarar que fruto de esta articulación entre organizaciones, instituciones y municipios el Programa mencionado ha sido declarado de Interés Legislativo por el Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Ensenada durante el año 2022.

Frente a este escenario resulta significativo destacar la experiencia social al respecto de este tema a pesar de la existencia de un marco legal endeble para les usuaries ya que es una práctica que crece en legitimidad e intenta ser una referencia para la sustanciación de un marco legal, que contemple las diversas prácticas involucradas. De este modo resulta necesario trabajar desandando los prejuicios que afectan a usuaries, familiares como también aportar al fortalecimiento de las asociaciones y organizaciones comunitarias.

Cannabis y Trabajo Social. Propuestas desde una perspectiva integral

Desde nuestra Facultad se ha consolidado una experiencia de trabajo en la temática que ha conllevado a una fuerte articulación estratégica con otras facultades de la UNLP. Institucionalmente este Programa permite potenciar las distintas actividades de los equipos y en conjunto con los demás actores fortalecer las líneas de acción que el sistema universitario puede aportar a la dinámica. En este sentido creemos que la Facultad de Trabajo Social puede aportar a las experiencias existentes, desde la perspectiva de un diálogo de saberes (De Souza, 2006), en la discusión de un marco legal que se está definiendo a base de una legitimidad que propone relaciones nuevas, a favor de garantizar calidad de vida y acceso a derechos humanos a un conjunto de actores específicos que hacen una experiencia inédita en base a la solidaridad y la participación.

De esta manera y en el año 2022 se presentó desde la Secretaría de Extensión la propuesta del Programa de Prácticas Cannabicas Integrales, que fue aprobado por el Consejo Directivo, mediante la Resolución N°042/2022. El objetivo del Programa consta centralmente en generar, promover, sistematizar y articular propuestas relacionadas a la cultura cannabica, producción familiar y social de cannabis, como así también realizar acompañamientos en experiencias de autocultivo, cultivo, desde una perspectiva integral. Así mismo se prevé la organización de espacios colectivos de intercambio y formación a partir de un diálogo e intercambio de saberes populares y académicos.

Ampliando y complementando lo anterior en este año 2023 se presentó la propuesta de “Diplomatura Universitaria en Formación Integral en Prácticas Cannabicas” (modalidad virtual a distancia) , iniciativa que se llevó adelante por la Secretaría de Extensión de la FTS-UNLP, que fue aprobada por el Consejo Directivo de la Facultad (Resolución N°79/22) y se encuentra en proceso de aprobación por comisiones del Consejo Superior de UNLP.

En busca de continuar aportando en la construcción de una agenda pública nacional desde una perspectiva de soberanía científica, la diplomatura es una propuesta académica que aporta a la formación, promoviendo el fortalecimiento de las organizaciones cannábicas, personas y redes vinculadas al uso responsable de la planta y sus productos derivados, con perspectiva de derechos e inclusión social a nivel local y regional.

La relevancia de esta propuesta de formación, consiste entre otras cosas, en el aporte sustancial y cualitativo que puede realizar la UNLP desde distintas unidades académicas a las experiencias existentes, de una forma inter y transdisciplinaria. Para, de este modo, comprender y sumar de manera recíproca en un marco legal que se está definiendo a base de una legitimidad que propone relaciones nuevas, a favor de garantizar calidad de vida y acceso a derechos humanos a un conjunto de actores específicos que hacen experiencias inéditas en base a la solidaridad y la participación.

En relación a los nuevos marcos normativos y propuestas de leyes presentadas a nivel nacional en torno al cultivo de Cannabis sativa con fines comerciales, con mirada hacia un desarrollo productivo a nivel nacional e investigación tanto médica, agropecuaria como industrial, las personas que cultivan y producen, ya sea pertenecientes a agrupaciones o de forma individual quedan protegidas en algún punto, pero con grandes vacíos legales respecto a diversas prácticas. Es así que entendemos que existe la necesidad de generar un espacio de formación con encuadre académico, ya que si bien se espera que en un corto plazo una versión de estos productos sea fabricada en laboratorios y expendida en farmacias es necesario garantizar el derecho a la salud con minimización de riesgos y cuidados de quienes ya han encontrado respuestas o quieren comenzar a buscarla de un modo personal, respetando los saberes generados a lo largo de sus prácticas. Del mismo modo surge la necesidad de interiorizarse en el tema a personas que puedan incorporarse como trabajadores/as de grandes (o medianos) cultivos. En este sentido, creemos necesario aportar al cuidado, prevención de riesgos y desarrollo de este tipo de prácticas de salud.

Es necesario visibilizar y circular los saberes generados colectivamente a través del tiempo por las agrupaciones propiciando y motivando su organización en territorio. A la vez resulta fundamental favorecer el diálogo de estos saberes populares con los saberes científicos de forma interdisciplinaria, entendiendo que ambos pueden enriquecerse en base al otro, siendo el beneficio para autocultivadores/as una mejora, fundamentación y seguridad en sus prácticas. Por lo tanto, se fomentará no solo la importancia de la organización y la participación en la formulación de las políticas públicas, sino que también se abordarán los contenidos en clave “desacademización y democratización” del conocimiento científico en torno al Cannabis.

Esta Diplomatura se plantea de modalidad virtual y se organiza en el marco pedagógico “a distancia”, permitiendo de esta manera un alcance de la misma hacia el interior de la provincia de Buenos Aires e incluso a nivel nacional, a su vez propicia la autonomía de quienes quieran realizarla cumpliendo con la modalidad dispuesta y los requisitos necesarios para la cursada y aprobación. La presente aclaración resulta no menor al tener en cuenta que, en los seminarios virtuales de extensión que se han dictado y que son uno de las experiencias que propone el Programa y retoma la Diplomatura, participan estudiantes, usuaries y miembros de organizaciones que trabajan la temática de distintos puntos del país.

En este sentido esta diplomatura se realizará en el marco de la normativa del Sistema de Educación a Distancia (SIED) de la UNLP -presente en la ordenanza 292/17 del SIED-UNLP, la cual coincide con lo establecido en el Título VIII (artículos 104 a 111) de la Ley Nº 26.206, Ley de Educación Nacional (B.O.: 28/12/2006)-. Donde se entiende la Educación a Distancia (EAD) como un proceso deliberado y planificado, en el que los procesos pedagógico-didácticos implicados están mediados por tecnologías digitales y se desarrollan de manera asincrónica y sincrónica en entornos virtuales especialmente diseñados para tal fin. A partir de esta modalidad las herramientas para la acción de enseñanza-aprendizaje a distancia, estarán conformadas por el modelo tutorial, el diseño de materiales educativos digitales y un sistema de gestión y administrativo. Teniendo en cuenta los factores y características anteriormente descritas, la propuesta se desarrollará en el entorno Aulas Web Formación de la UNLP con una carga total prevista de 324 horas, su malla curricular consta de once materias, dos seminarios, dos talleres y la realización de un Trabajo Final, distribuidos en una duración de cursada de 9 meses, y tres meses más de entrega de Trabajo Final si fuera necesario.

La Diplomatura es una propuesta integral que vincula y entrama los pilares universitarios: extensión, investigación y docencia, articulando con otros organismos del Estado, organizaciones y otros actores regionales y locales, recuperando y valorando los saberes populares y ancestrales de las organizaciones y estudiantes.

“la articulación de las funciones universitarias (enseñanza, extensión e investigación), interdisciplina y diálogo de saberes (científicos y populares)” (Stevenazzi y Tommasino, 2017, p. 55).

Es de esta forma que no sólo se generan nuevos saberes y se promueve el pensamiento crítico sino que se desarrollan y enriquecen herramientas imprescindibles como las habilidades de trabajo colaborativo e interdisciplinario, promoviendo a la grupalidad como forma fundamental

del desarrollo colectivo. Es de esperar que se contribuya de este modo a planificaciones, acciones y evaluaciones situadas que fortalezcan la propuesta pedagógica en relación a los contenidos sobre prácticas cannábicas integrales. A su vez esta temática tan convocante, a través de la diplomatura, permitirá que muchas personas accedan a una casa de altos estudios, incorporándose a un sistema educativo de calidad.

Objetivo general de la Diplomatura:

Propiciar una formación integral con respecto a la planta Cannabis sativa L. que abogue a un mejoramiento en la calidad de vida de usuaries, familiares y organizaciones sociales.

Fomentar las perspectivas de género, de derechos humanos y ambientales dentro de las prácticas de usuaries, de familiares y de las organizaciones sociales en los procesos de producción integral de Cannabis, generando un espacio de formación, debate, acompañamiento e intercambio interdisciplinario.

Objetivos específicos

Generar instancias de debate en torno a la importancia de la Participación Ciudadana en la conformación de políticas públicas en torno al Cannabis, reconociéndose como herramientas de transformación social.

Fomentar la construcción de espacios de socialización de experiencias de lucha en torno a la organización por el uso terapéutico del cannabis donde se pongan en diálogo saberes provenientes de distintos espacios y construir nuevos saberes interdisciplinarios.

Acompañar a las agrupaciones o personas que deseen hacer cultivos solidarios promoviendo estrategias de modo que los cultivos y productos que se generan sean de calidad, seguros, ambientalmente sustentables y desde una perspectiva de la economía popular, social y solidaria.

Recuperar el desarrollo histórico de las organizaciones cannábicas en la Argentina y en Latinoamérica y su incidencia en la regulación del cannabis.

Generar espacios que fortalezcan a las organizaciones que promueven el ejercicio al derecho a la salud mediante el cannabis terapéutico y que inciden en la agenda pública.

Problematizar la feminización de los cuidados en los procesos de salud y enfermedad desde una perspectiva de género a fin de acompañar a familiares y usuaries en su tratamiento.

Palabras de cierre

Para finalizar, consideramos que tanto desde el Programa como desde la Diplomatura, es posible generar aportes en relación a la formación sobre la temática. Con una perspectiva de integralidad de las prácticas universitarias y en diálogo con las organizaciones cannábicas, que desde hace tantos años vienen trabajando, desarrollando saberes y prácticas que hoy se encuentran en pleno debate en la agenda del estado. Desde este espacio sostenemos que es imprescindible poner en conocimiento y en valor lo que vienen generando las organizaciones cannábicas, teniendo en cuenta el aporte realizado tanto a la ciencia como a las políticas públicas y legislación vigente. Desde la FTS-UNLP resulta una línea de trabajo estratégica y desde la

Secretaría de Extensión se viene promoviendo en este sentido estrategias desde una mirada integral de las prácticas universitarias. Entendemos que el desarrollo de este tipo de propuestas en el que participan usuaries, militantes y estudiantes de distintos del país supone la construcción de espacios de formación pensados desde la Educación Pública, orientando un rol de Universidad y Facultad: El poner en la agenda pública las demandas de una parte de la sociedad. El establecer procesos de diálogos de saberes, problematizando los discursos estigmatizantes y repensando el rol de los sectores empresariales en la producción del cannabis. Si el cannabis es salud, el cannabis es un derecho el cual no puede ser cercenado por las industrias farmacéuticas ni perseguido por la “justicia”.

Así mismo comprendemos que desde el Trabajo Social tenemos un rol estratégico en relación al acompañamiento en los procesos organizativos, la articulación con las organizaciones cannábicas en pos de reclamos de derechos, como así también en la generación de propuestas que tengan la capacidad de incidir en políticas públicas sobre este campo del conocimiento, que abarca tanto la cuestión de salud, la economía popular, social y solidaria, la formación y capacitación permanente.

Referencias

- Benach, J. (2015) Toda salud es política. *La izquierda diario*.
<http://www.laizquierdadiario.com/ideasdeizquierda/toda-salud-politica/>
- Canali, C. (2021) El uso y acceso al cannabis terapéutico como proceso de Salud Colectiva. *Revista Margen*, 101. <https://www.margen.org/suscri/margen101/Canali-101.pdf>
- Corbelle, F. (2015). Activismo cannábico: Nuevo Actor Social. *Revista Voces en el Fénix*, 42, 102 - 109.
- Corda, A., Cortés, E. y Piñol Arriaga, D. (2019). *Cannabis en Latinoamérica: la ola verde y los retos hacia la regulación*. Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad, de justicia.
<https://www.dejusticia.org/publication/cannabis-enlatinoamerica-la-ola-verde-y-los-retos-hacia-la-regulacion/>
- De Sousa Santos, B. (2006). *Renovar la teoría crítica y reinventar la emancipación social (encuentros en Buenos Aires)*- CLACSO.
- Secretaría de Extensión (2022). *Prácticas Cannábicas Integrales. Producción familiar y social de Cannabis. Desarrollo social en autocultivo y cultivo cannabico*. Facultad de Trabajo Social. Universidad Nacional de La Plata.
https://www.trabajosocial.unlp.edu.ar/uploads/docs/programa_de_extension___fts___unlp___practicas_cannabicas_integrales___2022.%20Pr%C3%A1cticas%20Cann%C3%A1bicas%20Integrales.pdf
- Stevenazzi, F. y Tommasino, H. (2017). Universidad e integralidad, algunas reflexiones sobre procesos de búsqueda y transformación. En C. Santos (Aut.), *Fronteras universitarias en Mercosur. Debates sobre la evaluación en prácticas de extensión* (pp. 55-74). UNC.

Leyes consultadas

Ley de Investigación Médica y Científica del Uso Medicinal de la planta de cannabis y sus derivados (27.350)

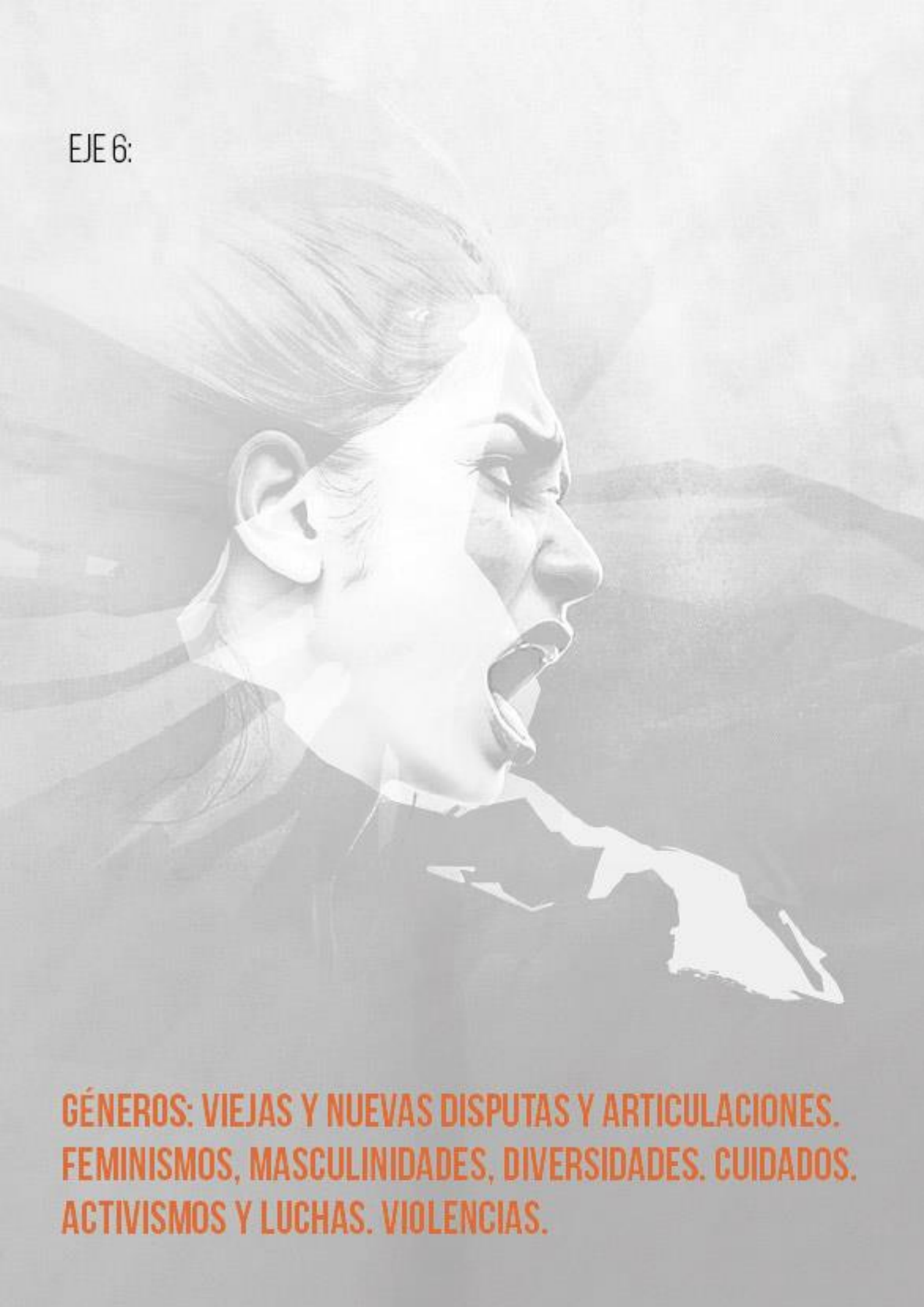
<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/261529/20220428#:~:text=Que%20la%20Ley%20N%C2%B0,de%20cannabis%20y%20sus%20derivados.>

Resolución 673/2022.

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-673-2022-362832/texto>

Ley de Educación Nacional (26.206). <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley-de-educ-nac-58ac89392ea4c.pdf>

EJE 6:



**GÉNEROS: VIEJAS Y NUEVAS DISPUTAS Y ARTICULACIONES.
FEMINISMOS, MASCULINIDADES, DIVERSIDADES. CUIDADOS.
ACTIVISMOS Y LUCHAS. VIOLENCIAS.**

El cuidado de sí en Trabajo Social como dimensión a aprender

Aparicio, Vanesa. Facultad de Trabajo Social, UNER.

vanesa.aparicio@uner.edu.ar

Delsart, María Eugenia. Facultad de Trabajo Social, UNER.

eugenia.delsart@uner.edu.ar

Introducción

El campo de los cuidados nos ocupa e interpela desde hace ya tiempo. Desde los distintos recorridos profesionales y enclaves institucionales como trabajadoras sociales, desde la docencia e investigación, venimos mirando y problematizando experiencias e historias propias y de colegas y estudiantes de Trabajo Social en relación a los cuidados y descuidos, descuidos que se tornan en padecimientos, enfermedades, malestares que, si bien en muchos casos aparecen nombrados desde un diagnóstico o un tratamiento, no parecieran quedar encorsetadas en esos márgenes.

El cuidado empieza a aparecer en este proceso como categoría posibilitadora de vincular - sin pretensiones de reducir ni simplificar- aquellas situaciones que se presentaban individualizadas en una experiencia personal, reconociéndolas en el marco de una trama colectiva. En este sentido, problematizar los cuidados desde esta perspectiva se vuelve una apuesta colectiva en tiempos de fragmentación e individualismo.

Nos proponemos, en este escrito, recuperar la potencia de cuidar-se como acto colectivo, como práctica fuertemente política, que permite el sostenimiento de la vida que solo es posible si está anclada en una trama que sostiene y deja sostener, y que es necesario revalorizar en la formación de Trabajo Social. En una profesión que tiene estrechos lazos con el cuidado, y en un contexto de precarización de las condiciones materiales de existencia, que recrudece las situaciones con las que intervenimos y nuestra propia condición como trabajadores, el cuidado de sí es una dimensión que requiere reconocimiento en los procesos de formación profesional de Trabajo Social.

De surgimientos y mandatos, reconociéndonos en los orígenes

Es sabido que la historia de la profesión está fuertemente atravesada por la idea de ayuda, atención, servicio hacia un otro y estos elementos también han configurado parte de la formación profesional. En este sentido, resulta provocador pensar cómo dialogan las prácticas de atención, ayuda, servicio, intervención con el cuidado en general y el cuidado de sí en particular, reconociendo en ellas puntos de integración pero también de diferenciación. ¿Por qué el servicio, la atención, la ayuda resultan categorías tan reconocidas a nuestro acerbo disciplinar y por qué el cuidado, particularmente el cuidado de sí, ha quedado subsumido dentro de ellas, en la tensión entre lo implícito y lo ausente?

Una de las sospechas que viene recorriendo nuestras investigaciones es que quienes

trabajamos o nos ocupamos del cuidado de otros, solemos carecer de espacios para el propio cuidado dentro del ámbito organizacional.

En los últimos años el campo de los cuidados se ha ido instalando en la agenda público societal y público estatal, visibilizándose a partir de reconocer distintas dimensiones. Por un lado, en relación a lo socio- histórico cultural, a fin de dar cuenta cómo cada sociedad y cultura define qué entenderá por cuidado, cómo, para qué y a quienes cuidar. Por otro, desde una dimensión socio- política que supone su incorporación dentro de la agenda gubernamental en sus distintos niveles mediado por las políticas públicas. Por último, desde una dimensión ético-vincular, que entiende a los cuidados desde el habitar la circularidad de la vida, la inter y entre relacionalidad de quienes participan del acto de cuidar, de dar y recibir cuidados.

Desde esta perspectiva ecosistémica y biocéntrica planteamos que hablar del cuidado es hablar de la vida, de la trama vital que nos sostiene en un proceso singular y colectivo en donde el cuidar de sí y cuidar de otros, forma parte de un mismo movimiento, y es por tal una dimensión transversal a la existencia humana, que a la vez la trasciende.

En este sentido, invitamos a pensar los cuidados desde esta mutualidad, en donde el acto de cuidar de otro, otros, necesariamente implica un acto de cuidado hacia mi mismo, en tanto somos en vincularidad, en inter y entre relación. Así diremos que el cuidado produce subjetividades relacionadas.

El cuidado es vivencia integradora e integral, que encuentra sus diferentes caras en una trama común que le da cuerpo, sostén y contención al acto de cuidar la vida.

En este sentido, el cuidado se presenta no ya como una actividad concreta solo situable en algunos ámbitos, sino que el desafío es poder reconocer el cuidado en todo lo que hacemos cotidianamente. Fisher y Tronto lo definen como: “Una actividad de especie que incluye todo aquello que hacemos para mantener, continuar y reparar nuestro «mundo» de tal forma que podamos vivir en él lo mejor posible.” (Tronto, 2005, p.3)

La práctica de cuidar-se es un acto ético en su esencia dentro de una trama compleja en donde el cuidar la vida se presenta como condición ontológica de la existencia humana.

El cuidado de sí en el campo del Trabajo Social: una recuperación desde nuestro recorrido.

Partimos de un diagnóstico construido a partir de distintos registros. Por un lado, un reconocimiento de distintos malestares psicofísicos relatados por estudiantes y docentes, que consideramos que pueden vincularse a la ausencia de espacios donde reflexionar y compartir estrategias preventivas.

Por otro lado, una identificación de cierta dificultad para la realización de actividades que involucren activamente el uso corporal, relacionada con procesos de borramiento ritualizado del cuerpo. Ese “poner el cuerpo” que muchas veces desde el ejercicio profesional aparece tan claro y valorado en relación a otro, conlleva hacia sí mismo situaciones de exposición e incomodidad que necesitan ser transitadas, develadas, alojadas.

Asimismo, notamos dificultades en el uso de la primera persona al momento de proponer

acciones relacionadas con la salud, prefiriéndose expresiones desde un deber ser donde lo propio, lo singular de cada quien se diluye.

En diferentes devoluciones recibidas en el contexto de instancias de taller realizadas en el marco de los proyectos de investigación sostenidos, les participantes consignaron, entre otros puntos, su percepción de que “[...] tradicionalmente ‘estudiar’ implica muchas veces dejar el cuerpo sentado estático, dejando perder en el camino una conexión cuerpo/mente/espíritu. [...] Estos aspectos resultan de gran importancia en carreras que trabajan con problemáticas sociales. [...] se desvaloriza el cuidado de uno mismo en el camino del ‘cuidado del otro’”.

Esto tiene sentido si ponemos la atención en algunos modos de habitar el cuidar a otros aprendidos en nuestras intervenciones, que Elena de la Aldea (2015) tipifica como subjetividad heroica en donde nos inmolamos en ese cuidado al otro, situaciones en las que parece naturalizarse el descuido de quien cuida. El héroe es parte de una cultura patriarcal que ubica en un lugar de masculinidad hegemónica ciertos mandatos vinculados a la profesión que pulsan entre el poderlo todo y la sobreprotección frente al otro. Frente a ello, la salida es la apuesta por lo colectivo, es el trabajar con otros, es la posibilidad de reflexionar, de establecer la pregunta frente a la práctica que deviene de la intervención, es proponer acuerdos, un código de trabajo compartido, es dejarse interpelar por la mirada del otro.

También hallamos otros modos de descuido e incluso padecimiento en las tareas de cuidado, en particular las profesionalizadas, que podríamos agrupar en lo que Vita Escardó (2016) llama furor salvandis: ese modo cuyas raíces ella rastrea en los imperativos desmedidos aunque no siempre explicitados de ciertas formaciones que se estrellan con las prácticas posibles, con las determinaciones del campo más allá de intenciones y deseos.

Estos recorridos que venimos sosteniendo nos permitieron empezar a poner la mirada en el cuidado de sí en la formación de Trabajo Social, incluso cuando aún no era una dimensión pensada en nuestra Facultad, en tanto si bien el cuidado ha venido siendo tematizado en los últimos años, esta clave consideramos que continúa siendo un tema de vacancia. Esto pone de manifiesto nuevos desafíos que tensionan la formación.

Da cuenta de ello el hecho de que hasta el día de hoy la de “cuidado” y particularmente la de “cuidado de sí”, “cuidado propio”, “autocuidado” (todas ellas con diferentes sentidos e implicancias) son categorías poco presentes en las currículas de las carreras de Trabajo Social. En este sentido la pregunta es ¿Por qué no hablamos del cuidado propio en la formación profesional? o si el mismo aparece trabajado ¿cómo aparece?

Estamos convencidos de la necesidad de espacios de cuidado de sí en la formación profesional. Creemos que esta clave de mirada instala una dimensión de la intervención profesional de Trabajo Social que es de gran centralidad. Es decir, incluirlo no solo como temática conceptual a desarrollar, sino poder pensarlo en clave de procesos de acompañamiento desde la academia en clave del cuidado de sí.

Pero, además, esta vacancia en la formación, nos hace pensar en cómo esto se traduce en las instancias de cuidado y cuidado de sí en los espacios de intervención de profesionales de Trabajo Social. Podemos decir que, a pesar de ser reconocido como un derecho en la Ley

Federal de Trabajo Social, también puede señalarse una vacancia de espacios/ instancias/ dispositivos específicos pensados a los fines del cuidado de sí de profesionales, en los distintos espacios de inserción profesional de Trabajadores Sociales.

Desafíos: el cuidado de sí como modo a aprender

Sabemos que el cuidar no es innato, no es una destreza ligada al género o la clase social, sino que es un modo de estar siendo que se aprende con otros y consigo mismo. A cuidar se aprende en la trama, siendo cuidado y descuido, en relación con otros y con uno mismo. El cuidado como modo de estar siendo en el mundo que posibilita la buena vida requiere que cada uno pueda ser cuidadoso de sí y de otros, dar y recibir cuidados. Y esto se aprende, es un proceso permanente y multidimensional, singular y colectivo. Las preguntas entonces son: ¿Por qué hablar de los cuidados para pensar la formación y el ejercicio profesional de Trabajo Social? ¿Cómo hacer de nuestras intervenciones verdaderas prácticas de cuidado inscriptas en esta perspectiva? ¿Cómo alojar ese aprendizaje en torno al campo de los cuidados desde la dimensión ético-vincular en la formación? ¿Qué lugar tiene? Si no se aprende en la formación, ¿dónde? ¿Qué costos pagamos por ese descuido?

Muchas veces el campo de la intervención profesional, destinada al trabajo con sujetos con situaciones de vulnerabilidad pone el foco de atención en ese otro destinatario de nuestra intervención, pero en ese mismo movimiento produce un borramiento del cuidado del propio profesional, en tanto sujeto participante de esa relación.

Cuando el cuidado se ubica en una sola dirección el equilibrio de la entrelación se desacomoda, produciendo descuido en la trama, es decir, en todos aquellos que participan de la relación. El vínculo en la intervención profesional necesariamente debe reconocer el cuidado del propio profesional como condición fundante de esa vincularidad. No se trata solo de cuidar a otro o de cuidar de mí sino de cuidar ese entre, esa relación, esa interacción que nos reconoce a ambos sujetos participantes de una intervención destinada a garantizar, promover, restituir el ejercicio de derechos.

Decimos que a cuidar se aprende y se aprehende en tanto posibilidad no sólo de transmisión de saberes, sentires y prácticas sino también en que la misma nos habite internamente. Es un aprendizaje vivido que recupera vivencias y recuerdos del propio cuidado/descuido desde la niñez y durante toda la vida, las potencia y las transforma permanentemente.

Se aprende a cuidar cuidando y dejándose cuidar, o no, en relación. Ese aprendizaje reconoce siempre la presencia de otros. Es un acto colectivo, de encuentro, de reciprocidades, de reconocimiento, de co-presencias, en ese ida y vuelta en el que se es con uno mientras se está siendo con otros.

En este sentido, otro de los elementos para problematizar el lugar que el cuidado ocupa en el ejercicio profesional aparece relacionado a cierta escisión entre el espacio de lo público y lo privado. El cuidado del otro en tanto otro de la intervención, en tanto sujeto con una demanda de atención se desarrolla dentro del espacio de lo público estatal, mediado por las organizaciones donde Trabajo Social desarrolla su práctica, pero el cuidado del propio profesional se presenta

en las organizaciones como un espacio de lucha, a conquistar, o a construir; como un acto de resistencia, de puesta de límites, de acotar una demanda por momentos desmedida, o bien se inscribe en el ámbito de lo privado, de lo familiar, de los afectos, de aquello que no resulta ni esperable ni requerible a nuestro espacio laboral.

Estos recorridos permiten dar cuenta de la importancia de generar dentro de los espacios curriculares de la formación en Trabajo Social contenidos y actividades vinculados al cuidado profesional como elemento transversal de la formación, entendiendo como un elemento de relevancia incorporar el trabajo en torno a los cuidados como parte del proceso de enseñanza aprendizaje en tanto posibilidad de introducir dicha dimensión a la problematización del quehacer profesional, a la identificación de modos inscripciones concretas de políticas y prácticas que posibilitan el cuidado tanto de la población destinataria de atención como de los propios trabajadores.

Referencias

- Aparicio, V. (2021). *Las tramas de los cuidados. Un estudio en torno a los conceptos y prácticas de cuidado de sí que portan los profesionales del Consejo Provincial del niño, el adolescente y la familia de la ciudad de Paraná* [Tesis de Maestría en Salud Mental, Universidad Nacional de Entre Ríos].
- De La Aldea, E. (2015). La subjetividad heroica. Un obstáculo en las prácticas comunitarias de la salud. *La Casona de los Barriletes*. <https://lacasona.org.ar/la-subjetividad-heroica/>
- Escardó, V. (2016). *Cuidado de cuidadores. Dispositivos grupales y técnicas de intervención*. Noveduc.
- Gattino, S., Guevara L., Isoglio, R., Lanza Castelli, G., Lungo, T. y Perticarari, M. (2011). ¿Qué significa cuidar? Actores, discursos, sentidos y voces en torno a los adolescentes. *Cuadernos de Trabajo Serie Investigación* (2).
- Gattino, S. y Milesi, A. (2013). *Paradigma del cuidado: una nueva mirada para pensar las políticas de protección social y las estrategias de intervención*. Universidad Nacional de Villa María. http://biblio.unvm.edu.ar/opac_css/doc_num.php?explnum_id=746
- Gattino, S. (2014). *Experiencias de cuidado hechas cuerpo/s al cuidar de sí, de los otros y del ambiente. Estudios de casos múltiples*. Universidad Nacional de Córdoba. <http://entretemas.com.ar/experiencias-de-cuidado-hechas-cuerpos-al-cuidar-de-si-de-los-otros-y-del-ambiente-estudios-de-casos-multiples-cordoba-2014-15/>
- Najmanovich, D. [Denise Najmanovich]. (27 de diciembre de 2019). *Ciudadanía. Ecología de los saberes y cuidados* [Archivo de video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=u9YSSmGTmEQ&feature=youtu.be>
- Tronto, J. (2005). Cuando la ciudadanía se cuida: una paradoja neoliberal del bienestar y la desigualdad. *Congreso Internacional Sare 2004: "¿Hacia qué modelo de ciudadanía?"*. Emakunde.

La feminización de las Visitadoras de Higiene Social. La Plata 1938 – 1948. Un estudio comparativo sobre las ordenanzas y planes de estudio para pensar la feminización de la profesión

Gómez, Constanza. Becaria del Programa de Fortalecimiento de la Investigación y el Posgrado de la Facultad de Trabajo Social UNLP. Instituto de Estudios en Trabajo Social y Sociedad de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de la Plata.
gomezconstanza.cg@gmail.com

Introducción

En clave de poder pensar las articulaciones entre viejas y nuevas disputas en torno a la profesión es que me parece pertinente retomar la feminización que se dio de nuestra profesión desde los principios de la misma (1938). Entiendo por feminización al proceso en donde se atribuyen ciertos trabajos que son útiles para la reproducción de la vida cotidiana de forma exclusiva para las mujeres. El hecho de que sean mujeres quienes se encargan de las acciones de reproducción social e ideológica es parte de la división sexual del trabajo que tradicionalmente asigna el espacio de la esfera productiva/pública a los hombres y de la esfera reproductiva/privada a las mujeres (Gavrila, 2018). Esta ponencia propone realizar un aporte para la comprensión del devenir de la profesión, mediante un breve análisis de los planes de estudios y cuáles eran las funciones asignadas a las estudiantes como futuras visitadoras y de qué manera fueron instruidas a fin de garantizar el desarrollo del carácter feminizado de la profesión. Esta feminización de la profesión se encuentra estrechamente vinculada a los preceptos de género de la época.

La categoría de Género

Retomando a la autora Scott, J. (1986) que define al género como un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder. Los cambios en la organización de las relaciones sociales corresponden siempre a cambios en las representaciones del poder, pero la dirección del cambio no es necesariamente en un solo sentido. Como elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias percibidas entre los sexos, el género comprende cuatro elementos interrelacionados: los símbolos culturalmente disponibles, los conceptos normativos, las instituciones y/o las organizaciones sociales que movilizan estos sentidos; y por último, la reappropriación subjetiva. Dentro del proceso de feminización se puede ver la forma que actúan los estereotipos sexuados dentro de los ámbitos de trabajo: la virilidad se asocia al trabajo pesado, insalubre, peligroso, que requiere de coraje y determinación; la femineidad se liga al trabajo liviano, fácil, limpio, que exige

paciencia y minuciosidad. Es por ello, que las mujeres podían trabajar en los ambientes que se requerían dichas capacidades como la escuela y la atención sociosanitaria, estando bien visto ya que las mismas reproducen los valores morales de lo que estaba bien en ese momento determinado de la sociedad. Como expresaré más adelante, en estas aptitudes eran formadas las visitadoras de higiene en la ciudad de La Plata, para poder atender a las preocupaciones sociosanitarias utilizando como principales herramientas la higiene y la feminidad en pos de la moralización y la vigilancia.

La Escuela de Visitadoras de Higiene de la Universidad Nacional de la Plata

Para poder pensar los inicios de nuestra profesión, resulta indispensable hacer un breve recorrido histórico de la creación de la carrera de Visitadoras de Higiene Social de la Universidad Nacional de La Plata. La misma se conformó en Argentina a principios del siglo XX con el fin de atender a las necesidades preventivas de la medicina bajo el control de la mirada higienista (Alayon, 1978; Carballeda, 2006). En un principio, y durante largos años, se pensó solamente para mujeres, enfocando su proceso formativo en la educación, la vigilancia y la asistencia sobre los sujetos. Este punto resulta interesante de abordar entendiendo a la marca cultural, patriarcal y social de la feminidad que se construyó para que las mujeres se encarguen de todas aquellas tareas vinculadas al sostenimiento social, hecho que abarata los costos de reproducción del capital (Artous, 1989; Grassi, 1989; Gavrila, 2016). La Escuela para Visitadoras de Higiene Social, creada en la ciudad de La Plata en el año 1937, se constituyó como el primer antecedente universitario de la actual carrera de Trabajo Social (Scelsio, 2018; Gavrila, 2018). Esta institución tuvo la responsabilidad de difundir los saberes y las prácticas de orden médico y social que se encontraban dispersos entre distintas instituciones abocadas a atender parte de las necesidades básicas para la reproducción social.

La escuela de Visitadoras de Higiene: primer plan de estudio (1938)

En el año 1938 se establece la ordenanza de creación, reglamentación y programa para el examen de ingreso y de estudio anexa a la Cátedra de Higiene Médica del profesor Píldes O. Dezeo. En la conferencia inaugural Dezeo planteó ciertos sesgos de la importancia de las visitadoras y su feminidad

“Las visitadoras así preparadas, son verdaderas avanzadas de los organismos médicos internadas en pleno corazón social: ellas llevan la cultura universitaria y sus verdades más allá de las instituciones técnicas, inaccesibles para el público, realizando en forma fácil y continuada una verdadera educación sanitaria popular.” (Dezeo, P.O. 1938)

Entendiéndolas como anexas a la labor del médico, eficientes, prolijas, educadoras, reproductoras del orden moral, colaboradoras pero siempre por debajo de la labor médica, nunca a la la par o compañera. La Escuela tenía como finalidad formar a los siguientes tipos de visitadoras: visitadora de higiene escolar, visitadora para la profilaxis de la tuberculosis, visitadora para obstetricia y puericultura y visitadora para puericultura. La formación estaba establecida, en un principio, en dos años: el

primer año era una formación básica y preparatoria para todas las estudiantes y el segundo año ya se abocaba directamente a la especialización elegida. Una vez recibidas, las labores a las que se avocaban eran: trabajar junto al médico sobre la salud individual o colectiva, realizar propaganda para atraer al individuo o familia a la institución preventiva/ curativa, entre otras. (Gavrila, 2018)

Al depender de la facultad de Ciencias Médicas es posible ver como las carreras tenían una orientación de la enseñanza marcada por la medicina y el modelo higienista de la época que estuvo centrado en los problemas sanitarios, las enfermedades infecto-contagiosas, causantes de epidemias, la mala nutrición de la población y el alcoholismo. Es por ello, que el primer año se conformaba de varias materias médicas: Anatomía y Fisiología elementales, en donde se enseñaba sobre los tejidos, los aparatos y los sistemas del cuerpo humano; Elementos de Microbiología y Parasitología, que profundizaba sobre las bacterias, los parásitos y las enfermedades microbianas; y, por último, Patología Médica, donde se enseñaba sobre la nomenclatura de la patología general y médica y la causa de las enfermedades. Además de estas tres materias, se daba la materia de Higiene, en la cual ya podemos observar rasgos de tareas asignadas a las mujeres, en la currícula se dictaba el contenido referido a la higiene individual, el vestido y como higienizarlo, la sanidad de los alimentos, la profilaxis y la desinfección. En el segundo año, siguen las materias específicas relacionadas a la medicina y se agregan más materias sobre Higiene, divididas según la carrera elegida. Además, se agrega la materia de Servicio Social, la cual comienza a conceptualizar ciertas cuestiones: el inicio de la filantropía, el concepto de caridad, la importancia médica del pauperismo, la asistencia, la previsión, los casos individuales y los principios generales de la economía doméstica, entre otras. Para la carrera de visitadoras de higiene escolar: Higiene escolar, Higiene Social, Elementos de Puericultura, Elementos de Tisiología y Servicio Social. La carrera de Visitadoras para la Profilaxis de la Tuberculosis: Higiene Social, Elementos de Puericultura, Elementos de Tisiología y Servicio Social. Y en la carrera de Visitadoras de Obstetricia y Puericultura y Visitadoras para Puericultura: Elementos de Tisiología, Puericultura, Higiene Social y Servicio Social. Muchos de los puntos de la currícula de las carreras empiezan a esbozar el porqué las mismas eran direccionadas hacia las mujeres, como se vislumbra el rol de mujer cuidadora y protectora, siendo su tarea el cuidado del enfermo y los niños, instruyendo sobre la higiene, por qué era necesaria para la vida de las personas y como la misma se encontraba relacionada a la condición de pobreza de la población, entendiendo que esta última afectaba puntualmente al medio y las condiciones en las que vivían las personas.

La escuela de Visitadoras de Higiene: segundo plan de estudio (1948)

En el año 1948 se da una reforma del plan de estudios ampliándose a un año más de formación, es decir, un total de tres años. La importancia de poder ampliarlo a un tercer año, es que hasta el momento las visitadoras podían formarse solo en un campo de la intervención sociosanitaria, ya sea en escolaridad, o en tisis, en puericultura y obstetricia o solo puericultura. Con el deseo de que las visitadoras sean polivalentes y puedan trabajar en el amplio campo

sociosanitario, se amplió a un tercer año y se reformuló el plan curricular. En relación al primer año, de un plan de estudios al otro, no hubo mayores avances, las materias dictadas eran las mismas. Para el segundo año, se cambiaron los contenidos, las materias que conformaban la currícula eran: Higiene y Medicina Social, Tisiología, Servicio Social (Parte 1), Elementos de psicología e higiene, Puericultura y protección materno infantil. En el tercer año, se introdujeron las materias: Elementos de nutrición, Administración sanitaria, Sociología y legislación social y Servicio Social (Parte 2). Podemos observar a simple vista, la introducción de materias referidas a la psicología, la alimentación y la infancia ampliando y profundizando la currícula anterior, para una formación más completa de la carrera de Visitadoras. A modo de síntesis, se puede ver claramente la participación del género femenino en las tareas de reproducción social y asistencia. A partir de 1920 con el despliegue de la cuestión social y la necesidad del Estado por ampliar su intervención para el control sobre los sectores populares, comenzó un proceso de profesionalización de las tareas de asistencia social guiado por grupos de médicos higienistas. (Gavrila, 2018) Esto permite atribuirle, en la división social del trabajo, el rol de la mujer como protectora de las personas enfermas, de los niños y de las tareas relacionadas a lo social que estaban conectadas a lo médico, relegando esa tarea y alejándolas de la medicina, la cual era solo bien vista para los hombres ya que pertenece al ámbito de lo público y lo productivo.

Actualidad: avances y estancamientos. De Visitadoras de Higiene a Trabajadoras Sociales.

Han pasado ya varias décadas desde el inicio de nuestra profesión en 1938, diversos planes de estudios fueron configurados y a su vez el cambio de nombramiento en la profesión a Trabajo Social. Además, se ha pasado de Escuela de Trabajo Social a actualmente Facultad de Trabajo Social. Hemos podido pensar y repensar nuestra profesión, criticarla y rearmarla, poner en cuestión lo establecido y lo que se pretende de la misma para configurar una profesión crítica, con perspectiva de derechos humanos y feminista. Esto que se nombra en simples líneas, fue un proceso de décadas, de rupturas, de cuestionamientos. Todo ello, se concentra en el plan de estudios de 2015, con materias que nos invitan a seguir pensando la profesión, a comprender los diferentes ámbitos de intervención (educación, territorio, salud, entre otros).

Aún hoy en día se encuentra a nuestra profesión feminizada, la mayor cantidad de personas que estudiamos Trabajo Social somos mujeres y disidencias, la misma sigue enraizada a estar dentro de la dimensión de la reproducción social en la esfera privada de la división social del trabajo. Esto resulta importante resaltarlo, ya que nuestra profesión trabaja desde sus inicios con otras profesiones, y mayormente nos encontramos relegadas de las mismas. Hoy en día, aunque hubo muchos avances, seguimos en subalternidad por ejemplo con la Medicina en el ámbito de la salud.

Reflexiones finales

Las viejas y primeras disputas por el reconocimiento de nuestra profesión en el ámbito laboral aún resuenan hoy en día en debates que ocurren con equipos interdisciplinarios, donde nos encontramos que las demás profesiones nos relegan a un lugar de inferioridad respecto a otras ciencias como la medicina, la psiquiatría, la psicología. Es necesario poder debatir y repensar constantemente nuestro lugar como profesionales, como realizaremos en conjunto con otras profesiones intervenciones reconociendo nuestro trabajo no como simple caridad, amor o vocación, sino como una ocupación laboral que busca actuar sobre los problemas sociales de la población.

Referencias

- Alayón, N. (2007). *Historia del Trabajo Social en Argentina*. Espacio Editorial.
- Carballeda, A. (2006). *El trabajo social desde una mirada histórica centrada en la intervención*. Espacio Editorial.
- Gavrila, C. (2018). *Hermosear y vigilar. Las Visitadoras de Higiene Social de la Universidad Nacional de La Plata en el proceso de institucionalización del trabajo social en la Argentina (1922-1948)*. [Tesis de Maestría, Universidad Nacional de La Plata]. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/70919>
- Grassi, E. (1989). *La mujer y la profesión de asistente social: el control de la vida cotidiana*. Humanitas.
- Scelsio, J. L. (2018). *Higienismo e intervención social en la ciudad de La Plata. Su relación con el origen profesional de las Visitadoras de Higiene Social de la UNLP en el año 1938*. [Tesis de Maestría, Universidad Nacional de La Plata]. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/73327>
- Scott, J. ([1986] 1996) El género. Una categoría útil para el análisis histórico. En Lamas, M. (Comp.), *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. PUEG.

Docencia e investigación en Trabajo Social: reflexiones e interpelaciones desde los feminismos decoloniales

López, María Noelia (mnoelialopez1981@gmail.com)

Reija, María del Pilar (pili.reija@gmail.com)

Facultad de Trabajo Social, Universidad Nacional de La Plata (FTS-UNLP)

Introducción

La presente ponencia surge de nuestra experiencia como integrantes del equipo docente de la asignatura “Debate Contemporáneo en el Trabajo Social” correspondiente al quinto año de la Licenciatura en Trabajo Social de la UNLP, y nuestra trayectoria como investigadoras del Instituto de Estudios en Trabajo Social y Sociedad (IETSyS, FTS-UNLP)²⁴⁷. Desde allí, compartimos un conjunto de reflexiones que buscan dar cuenta de un proceso abierto y tensionado referido a las múltiples y diversas formas en las que el campo del Trabajo Social se encuentra dialogando con los desarrollos teórico-epistemológicos feministas.

En un primer momento presentamos algunas interpelaciones ligadas a los procesos de enseñanza-aprendizaje y la necesidad de ser revisados desde una crítica feminista; en segundo lugar, desarrollamos un conjunto de consideraciones en relación a la producción de conocimiento en Trabajo Social y la interlocución estratégica con las epistemologías feministas decoloniales; y, por último, compartimos las reflexiones finales que esperamos sean un puntapié para continuar enriqueciendo el Trabajo Social desde la crítica feminista.

En torno a los procesos de enseñanza-aprendizaje

Asumimos el necesario desafío de revisar los procesos de enseñanza-aprendizaje en la formación universitaria pública de trabajadorxs sociales. Proponemos hacerlo ejercitando una reflexividad crítica de nuestras prácticas docentes desde su tridimensionalidad ético-política, epistemológica y pedagógica. Las reflexiones y emergentes que compartimos en este apartado se anclan en las contribuciones realizadas por las pedagogías críticas y post críticas (Da Silva, 1999) que entendemos son enriquecidas y tensionadas por el acumulado feminista, específicamente por los clivajes que incorpora la crítica decolonial.

Nos vemos interpeladas por la pregunta en torno a la producción de ausencias en el ámbito universitario (considerando su matriz eurocéntrica-patriarcal) y sobre las formas en que (re)producimos las lógicas de dominación/opresión en nuestra práctica docente (Porta y Reija, 2022). Reconocemos la complejidad en la tarea de revisar nuestras propuestas pedagógicas desde una perspectiva feminista, pues excede con creces la “incorporación del género como

²⁴⁷ Como integrantes del Proyecto de Investigación titulado “*Profundización neoliberal, institución familiar y políticas sociales. Transformaciones políticas, ideológicas y subjetivas. Período 2015-2019*” dirigido por la Mg. Pilar Fuentes y co-dirigido por la Dra. Verónica Cruz.

contenido”, o la propuesta de “transversalizar la perspectiva de género en la formación” como si se tratara de una perspectiva aséptica, pret a porter, universal.

Para avanzar en este desarrollo, señalaremos algunas coordenadas generales en torno a la práctica docente en el ámbito universitario, para luego problematizar una serie de prácticas y jerarquizaciones que, entendemos, coproducen violencias epistémicas y ausencias/presencias inferiorizadas.

Algunas coordenadas sobre la práctica docente en la universidad pública

Las prácticas docentes en el marco de procesos de formación profesional devienen siempre tensionadas por proyectos sociales y disciplinares. Entonces, resulta ineludible preguntarnos *¿cómo promover el pensamiento crítico desde nuestros campos disciplinares y en nuestras prácticas docentes?* Entendemos que las proposiciones críticas son aquellas que buscan no sólo explicar, sino trastocar los anudamientos patriarcales, capitalistas y coloniales, desde una ética que revaloriza la experiencia situada, que cuestiona los esencialismos y clausuras del pensamiento, y aporta a la organización política en clave emancipatoria.

Una referencia ineludible para las prácticas docentes en la universidad es situar su carácter público, anudar la producción de conocimiento y la formación sobre y para *la cosa pública*, guiada por la defensa de los derechos humanos. Esta posición exige asumir el compromiso de quienes la habitamos, de revisar permanentemente el trabajo que realizamos, propiciando la articulación estratégica con los poderes públicos y organizaciones e instituciones de la sociedad civil para limitar los márgenes de alienación que la dominación neoliberal, heteropatriarcal y colonial imponen sobre nuestros pueblos.

En este movimiento, también es necesario reconocer el locus universitario como institución central en el ordenamiento de “saberes legítimos”, de regímenes de verdad e inteligibilidad. De allí la importancia de una reflexividad epistemológica capaz de revisar los ordenamientos y las lógicas de saber-poder que la hegemonizan; pero también para mapear las tensiones y resistencias de *saberes-estares-haceres otros*, que animan las disputas por la inteligibilidad del mundo-vida y avivan la imaginación política contemporánea.

Las universidades no sólo son instituciones de transmisión de conocimiento, sino también instituciones que intervienen activamente en la producción de subjetividades (Carli, 2012). Al referirnos a la dimensión pedagógica, entonces, invitamos a interrogar las teorías, metodologías y didácticas que orientan de forma particular la relación docentes, estudiantes y saberes; proponemos explorar las relaciones de poder que ordenan el ejercicio de la “autoridad docente” no sólo en la selección de contenidos sino en las formas de ser-estar en el aula. En este sentido, coincidimos con Zurbriggen (2013) al situar que ninguna perspectiva que se pretenda crítica o post crítica puede ignorar las estrechas conexiones entre conocimiento, identidades (corporizadas, generizadas, sexualizadas, racionalizadas) y poder. Por ello, es importante situar la contingencia de las prácticas provocadoras de estereotipos y normas, revisar sus genealogías y reafirmar su carácter de construcción cultural, dando lugar a nuevas acciones y posiciones institucionales.

Anudamientos patriarcales-coloniales en la enseñanza

Reconocemos la amplia influencia en el campo del Trabajo Social de planteos que reivindican la tarea de enseñar con sentido inclusivo y emancipatorio; que retoman la idea de una educación dialógica donde docentes y estudiantes asumen un papel de sujetos activos en relación al conocimiento; incluso la presencia in extenso de dinámicas y metodologías “propias” de la educación popular, pedagogías críticas y democráticas. Sin embargo, a continuación nos detendremos en señalar la continuidad de ciertos trazos que podrían contribuir al sostenimiento de jerarquizaciones en las formas de enseñar-aprender que consideramos necesario revisar y cuestionar colectivamente.

La negación o desjerarquización de las afectividades en juego:

La interrogación teórica de la experiencia, de la afectividad, de la eticidad y de lo epistemofílico en la práctica docente, habitualmente quedan sujetas a procesos de racionalización al extremo y capturadas por tendencias logocéntricas, llegando incluso a negarlas como dimensiones en juego, en los planteos didácticos y pedagógicos. Desde los aportes de la praxis feminista, es posible revisar la ausencia de interpelaciones reflexivas sobre los afectos en el marco de la formación profesional y preguntarnos cómo propiciarlas desde nuestro ejercicio docente.

Sobre la disposición de los cuerpos en el espacio y los rituales:

Cuando hablamos de transversalizar la formación desde una perspectiva de género o de descolonizar la formación, solemos priorizar la intervención en los programas docentes mediante la inclusión de contenidos, de autorxs o la variación de recursos didácticos. Sin embargo, nuestro habitar institucional va demarcando nuestras disposiciones corporales en sus aulas, en sus reuniones, en baños que expresan la negación de identidades no binarias, en los protocolos de eventos académicos que ordenan quién debe/puede tomar la palabra en tal o cual circunstancia. El poder performativo de estas disposiciones que organizan la circulación espacial y administrativa se revela profundamente eficaz. Es habitual apelar a la manutención de lo establecido: “son las reglas del juego”, “así es la institución universitaria”, cuestiones ciertas (en parte), pero cabría señalar que estas actuaciones refuerzan el peso “determinante” de factores estructurales, solapando la necesidad de interrogar los sentidos que refuerzan, y sobre todo la posibilidad de su transformación. ¿Cuánto/cómo interrogamos nuestra reactividad ante cambios o propuestas que erosionan esa institucionalidad que tanto criticamos? ¿Es posible configurar colectivamente un *habitar otro* en la institución universitaria? (Hermida, 2018)

Revisar las políticas inclusivas porque las subjetividades disonantes la pasan mal, aunque les “tratemos bien”

En nuestra institución universitaria la preocupación genuina por garantizar la permanencia estudiantil se ve tensionada por la persistencia de ciertas lógicas meritocráticas que aún ordenan el “éxito académico”. En este sentido, nos preguntamos: ¿Quiénes son los destinatarios de las

políticas inclusivas? ¿Cuál es el efecto sujeto (Karzs 2007) de dichas políticas? ¿Inclusión o normalización-adeacuación de quienes portan alguna característica disonante que se aleja del sujeto esperado? Estos interrogantes nos permiten profundizar en torno a las representaciones cristalizadas que se construyen sobre les estudiantes que “no encajan”, que cuestionan las formas dominantes de acreditación de los saberes o que son etiquetadas por sus “(...) magros logros o sus estrepitosos fracasos. Así nuestras instituciones parecerían desde esta lógica colonial, estar tomadas por una masa de tontos, impotentes, inútiles, violentos, vagos, que no llegan, que no hacen, que no pueden, que no saben, que sobran” (Hermida, 2018:15).

Diálogos posibles en la producción de conocimiento

Anudado con las reflexiones desarrolladas hasta aquí, nuestra experiencia como investigadoras ha despertado un conjunto de interrogantes que nos disponen a revisar nuestro quehacer cotidiano y los marcos desde los cuales nos disponemos a producir y circular conocimiento en el ámbito universitario.

Partimos de considerar que la producción de conocimiento científico fundada en la modernidad occidental, se constituyó a partir de unas bases teórico-epistemológicas que continúan permeando el ordenamiento de las instituciones académicas y nuestras prácticas cotidianas al interior de las mismas. Las premisas de universalidad, objetividad y neutralidad construidas desde los parámetros de comunidades científicas principalmente integradas por varones blancos de clases privilegiadas (Blazquez Graf, 2010), siguen atravesando los procesos de formación académica y la producción de saberes en el ámbito universitario. Aunque de forma tensionada y atravesada por críticas desde hace largo tiempo, aún persiste una jerarquización al interior del campo científico que coloca a las denominadas ciencias naturales o exactas como parámetros, como ámbitos mayormente legitimados y valorados, debiendo las ciencias sociales y humanas “amoldarse” y/o disputar dichos instituidos.

En este sentido, los diálogos con los feminismos resultan fundamentales hacia la transformación de dicho ordenamiento hegemónico, invitándonos a desarmar las premisas mencionadas y a construir conocimientos situados. Particularmente en el campo del Trabajo Social, se han tendido diversas vinculaciones con los feminismos en la producción de conocimiento, constituyéndose en muchas ocasiones como una temática y/o “aporte” para revisar los proyectos de investigación a la luz de las propuestas teóricas feministas. Sin embargo, nos parece relevante continuar interrogándonos respecto de qué implica producir conocimiento feminista en Trabajo Social y qué estrategias podemos construir como colectivo profesional para dotar de sentido a esa propuesta. A partir de nuestra trayectoria y resonancias como equipo, nos preguntamos... ¿Cómo tensionar la idea de que sólo es posible entablar una relación con los feminismos al investigar algunas realidades constitutivas de las agendas de dicho movimiento social y político (trabajos de cuidado, violencias por razones de género, pauperización de las condiciones de vida de las mujeres, lesbianas, travestis, trans, no binaries, entre otros)? ¿Con qué epistemologías feministas estamos trazando puentes? ¿Cómo revisar la propia historia disciplinar y el ejercicio profesional desde una epistemología crítica feminista? ¿Qué

incomodidades, malestares, fricciones, nos producen a nosotras mismas y a las instituciones en las que trabajamos?

Es posible reconocer que por la propia matriz eurocéntrica de las instituciones en las que trabajamos, se produjo una fuerte impregnación de desarrollos feministas provenientes de Europa y Estados Unidos, no así de aquellas matrices teóricas que desde Abya Yala cuestionan los privilegios de las feministas blancas e interpelan las universalizaciones que éstas efectúan ante el afán por homogeneizar la opresión del patriarcado hacia “las mujeres”. De este modo, consideramos que un camino posible que podemos transitar desde el Trabajo Social en nuestra región, refiere a la profundización de nuestro diálogo con las epistemologías feministas decoloniales.

¿Por qué consideramos que se trata de una interlocución potente para el campo del Trabajo Social y de la producción de conocimiento en general? En primer lugar, en tanto posibilidad de erosionar “(...) la dependencia intelectual eurocéntrica en las producciones teóricas” (Curiel, 2015:15), pudiendo construir genealogías críticas de las categorías que utilizamos y reflexionar respecto de las potencialidades o limitaciones de las mismas para capturar el devenir social e histórico en nuestro país/nuestra región.

En segundo lugar, en tanto permiten complejizar y ampliar nuestras miradas sobre lo social al cuestionar la universalización de la categoría de género y comenzar a analizar los modos en que se imbrican múltiples sistemas de opresión y las expresiones concretas que las mismas asumen en cada cuerpo-territorio. Al respecto, la categoría de interseccionalidad puede resultarnos valiosa para considerar la simultaneidad y coexistencia de opresiones y el carácter dinámico y cambiante de tal entrecruzamiento, estando advertidos de que ello no implique analizar sus expresiones en términos “sumativos” o rígidos. Ante la histórica y recurrente discusión en el campo profesional respecto de los análisis de estructura y/o subjetividad, los análisis interseccionales nos advierten que “(...) la opresión es mucho más que una configuración múltiple, es una expresión de la interdependencia y superposición de categorías de discriminación y subalternidad donde se conjugan las disposiciones estructurales, las construcciones subjetivas y las interacciones múltiples, enredadas e impredecibles entre ambas esferas” (Muñoz Arce, 2020:7-8).

En tercer lugar, resulta inminente interrogarnos sobre la potencia de dichas propuestas teórico-epistemológicas-políticas que nos invitan a superar el binarismo teoría-práctica, generando virajes en nuestras formas de conocer, de producir categorías de análisis, de transitar nuestra inserción como docentes-investigadoras, de relacionarnos con las instituciones académicas y sus propuestas dominantes. Porque, al decir de Ochy Curiel, si esto no ocurre “(...) seguiremos analizando nuestras experiencias con los ojos imperiales, con la conciencia planetaria europea y [norteamericana] que definen al resto del mundo como lo Otro incivilizado y natural, irracional y no verdadero” (2014:333).

Por último, interesa señalar que más allá de las interpelaciones desarrolladas hasta aquí existe un punto fundamental referido a la necesidad de preguntarnos (a la luz de las epistemologías feministas decoloniales) qué ciencia queremos construir y qué disputas se

desprenden de ello. En este sentido, no se trata sólo de avanzar en la jerarquización de nuestra profesión en el ámbito científico (sin desconocer que se trata de un debate central dado el carácter subalternizado del Trabajo Social en este campo), sino también de cuestionar las lógicas patriarcales, eurocentradas y logocentradas que constituyen al mismo, y preguntarnos de qué maneras configurar estrategias contrahegemónicas que potencien formas-otras de producir conocimiento.

Reflexiones finales

La pregunta referida al vínculo del Trabajo Social con los feminismos resulta necesaria y permanente, requiere ser colectivizada y puesta en circulación con sus múltiples direcciones y tensiones, de otro modo corremos el peligro de que se transforme en una enunciación retórica que diluye su potencia transformadora. Desde allí, compartimos la invitación a interpelar nuestras prácticas como docentes-investigadoras a partir de las matrices teórico-epistemológicas de los feminismos decoloniales. Consideramos que se trata de una reflexión central para echar luz respecto a la producción de ausencias en las universidades públicas y los modos en que podemos reproducir dichas lógicas, tensionarlas o resistirlas desde los distintos espacios que habitamos.

Nos vemos interpeladas por dichas epistemologías críticas en su invitación a realizar lecturas a contrapelo, a producir un desenganche de la racionalidad instrumental, recuperando el potencial transformador de nuestras prácticas universitarias en un contexto de fuerte incertidumbre y profunda desigualdad.

Sostener un habitar feminista en la academia es ante todo abrir y disponerse a un proceso tensionado e incómodo, que exige renunciar a la búsqueda de totalizaciones tan persistentes en el Trabajo Social. Desplegar ese esfuerzo crítico nos convoca, por un lado, a democratizar espacios y prácticas; y por otro, a remover las matrices de enseñanza-aprendizaje que refuerzan las desigualdades, las violencias y las injusticias epistémicas.

Referencias

- Blazquez Graf, N. et al. (2010). *Investigación feminista: epistemología, metodología y representaciones sociales*. Universidad Nacional de México.
- Carli, S. (2018). Hacia una revisión crítica de la enseñanza universitaria. Tendencias, experiencias y desafíos en torno al conocimiento en las universidades públicas. *Revista Trayectorias Universitarias* 4(6).
<https://revistas.unlp.edu.ar/TrayectoriasUniversitarias/article/view/5978>
- Curiel Pichardo, O. (2015). La descolonización desde una propuesta feminista crítica. En *Feministas siempre: Descolonización y despatriarcalización de y desde los feminismos de Abya Yala*. Editorial Acsur-Las Segovias. [Curiel \(2015\)](#)
- Curiel Pichardo, O. (2014). Hacia la construcción de un feminismo descolonizado. En Espinosa Miñoso, Y., Gómez Correal, D. y Ochoa Muñoz, K. (Ed.), *Tejiendo de otro modo:*

- Feminismo, epistemología y apuestas descoloniales en Abya Yala*. Editorial Universidad del Cauca.
- Da Silva, T. (1999). *Documentos de identidad. Una introducción a la teoría del currículo*. Auténtica Editorial.
- Hermida, E. (2018). Habitar las instituciones: notas para una intervención social - otra en contextos de colonialidad. *II Jornadas Internas CIETP Instituto de Estudios Críticos en Humanidades, Facultad de Humanidades y Artes. Las Colonialidades instituidas: procesos, relaciones, estrategias*. Universidad Nacional de Rosario, CONICET.
- Karsz, S. (2007). *Problematizar el trabajo social*. Editorial Gedisa.
- Porta, M. S. y Reija, M. d. P. (2022). Contribuciones de las epistemologías feministas y decoloniales. En Cruz, V. y López, N. *Transformaciones sociales contemporáneas. Interpelaciones al campo del trabajo social*. [Cruz y López \(2022\)](#)
- Muñoz Arce, G. (2020). Teorías críticas, tiempos críticos y la tradición intelectual de Trabajo Social bajo un estado de “emergencia”. *Escenarios. Revista de Trabajo Social y Ciencias Sociales* 31. [Muñoz Arce \(2020\)](#)
- Zurbriggen, R. (2013). Cartografiando prácticas y pedagogías feministas en la formación docente (Afectaciones situadas con y sobre cuerpos, géneros, subjetividades y sexualidades). En Siderac, S. (Comp). *Educación y género en Latinoamérica: desafío político ineludible*. Ediciones Amerindia.

Movilización en contra de la violencia patriarcal, interrumpir desde el sentipensar feminista la formación dominante del Trabajo Social

Roxana Paez – crpaez868@gmail.com

Esteban Gabriel Pereyra - estebangabriel.pereyra@gmail.com

Departamento de Trabajo Social, Facultad de Humanidades. Universidad Nacional de Catamarca

Introducción

Nuestro objetivo es dialogar y reflexionar desde una perspectiva crítica y sentí-pensante acerca de una experiencia desarrollada en el marco de la formación de grado en la carrera Licenciatura en Trabajo Social UNCa en el año 2019. Se trata de una Movilización social en contra de la violencia patriarcal producto de la indignación por 3 femicidios en 72 horas en la Provincia de Catamarca.

El trabajo se enmarca en la perspectiva de la Educación Popular inspirada en las praxis de Paulo Freire (1997) y Claudia Korol (2019). Las praxis de ambos exponentes, remiten a la creación de procesos reflexivos donde se entrelaza una relación de la práctica con la teoría. El interrogante que guio nuestra praxis es ¿Qué posibilidades y limitaciones tiene esta experiencia para interrumpir desde el sentipensar feminista la formación dominante del Trabajo Social en las Universidades Occidentalizadas?

Subrayamos que las Universidades Occidentalizadas constituyen una jerarquía estructural de poder nacida en Europa Occidental que ha logrado expandirse en el sistema mundo capitalista/colonial/ patriarcal (De Sousa Santos, 2020), especialmente desde los siglos XVIII y XIX en adelante (Grosfoguel, 2013). Es en este contexto que se desarrolla la formación científica dominante en general, y la del Trabajo Social en particular cuya característica es la naturalización de un proceso de enseñanza/aprendizaje que se desarrolla sobre la base de estructuras de conocimientos eurocentrados (Pereyra, y Paez, 2017) que operan como opresiones epistémicas y pedagógicas simultáneamente sobre lxs²⁴⁸ cuerpos.

Sin embargo, desde este trabajo creemos y apostamos que es posible interrumpir tal formación desde el sentipensar feminista involucrándonos en instancias diversas que remiten a “cortar”, detener, o poner freno a la separación binaria entre cuerpo y mente, razón y emoción. Es decir, viviendo experiencias donde evitamos con lxs otrxs esa separación que está muy presente en el campo académico y científico asociada con la importancia de la objetividad en las ciencias. Esta separación es centralmente patriarcal/ colonial. Interrumpir aquello supone vivir entonces una cosmovisión en la que no haya separación sino, por el contrario, una concepción

²⁴⁸ La letra x se utilizará para referenciar un lenguaje inclusivo no-sexista

de unidad, tanto del individuo en colectividad como del cuerpo-pensamiento, en la que ambos procesos se suponen y superponen (Méndez 2018 citado por Salgado, 2019, p. 23).

La perspectiva teórica-metodológica que elegimos para contar nuestra vivencia, remite a la sistematización de experiencias (Jara, 2011). Las técnicas que hemos desarrollado han sido: a) la "observación participante, poniendo énfasis en lo vivido por lxs investigadorxs/interventores; sentipensándonos dentro de la sociedad desde diversas actividades; b) la entrevista semi-estructurada efectuada a estudiantes de la carrera Licenciatura en Trabajo Social de la UNCa.

Finalmente reflexionamos que interrumpir desde el Sentipensar Feminista es vivir cortando la mera continuidad de aprendizajes hegemónicos coloniales/patriarcales en docentes y estudiantes dentro de la formación profesional.

Palabras claves: Movilización - violencia patriarcal- Interrumpir

Interrumpir desde el Sentipensar Feminista

Desde este punto de vista, el trabajo remite siguiendo la perspectiva de la Educación Popular en Freire (1997) y Korol (2019) a un ejercicio de creación de procesos reflexivos donde se entrelaza una relación de la práctica con la teoría. Ello hace posible la "aproximación cada vez mayor entre lo que digo y lo que hago, entre lo que parezco ser y lo que realmente estoy siendo" (Freire, 1997, p. 93).

La pregunta que nos proponemos responder es ¿Qué posibilidades y limitaciones tienen estas experiencias para interrumpir desde el sentipensar feminista la formación dominante del Trabajo Social en las Universidades Occidentalizadas?

En esta perspectiva, Interrumpir desde el sentipensar feminista la formación dominante del Trabajo Social en Universidades Occidentalizadas, en primer lugar, es "cortar" la separación binaria entre cuerpo y mente, razón y emoción. Cortar la separación que en el campo académico y científico se asocia con la importancia de la objetividad en la ciencia. Esa separación en tanto característica del pensamiento patriarcal, y el pensamiento colonial.

Hacerlo desde una cosmovisión en la que no haya separación sino, por el contrario, una concepción de unidad, tanto del individuo en colectividad como del cuerpo-pensamiento, en la que ambos procesos se suponen y superponen (Méndez 2018 citado por Salgado, 2019, p. 23).

En segundo lugar, es hacer esa interrupción en una formación del Trabajo Social desarrollada en Universidades que tienen en sus modelos Kantiano y Humboldtiano de la Europa Occidental del siglo XVIII sus bases fundacionales. Universidades que son tendencialmente dispositivos de dominación en el "sistema-mundo capitalista/patriarcal occidentalocéntrico/cristianocéntrico moderno-colonial" (Grosfoguel, 2013).

Universidades donde esa dominación se reproduce en el proceso de enseñanza/aprendizaje que se desarrolla sobre la base de estructuras de conocimientos eurocentrados (Pereyra, y Paez, 2017). Estructuras de conocimientos que operan muchas veces como opresiones epistémicas y pedagógicas simultáneamente sobre lxs²⁴⁹ cuerpxs.

²⁴⁹ La letra x se utilizará para referenciar un lenguaje inclusivo no-sexista

Las estructuras que reducen el presente de la ecología de saberes a una única posibilidad del saber: el saber científico eurocentrado²⁵⁰ tienen como eje articulador central la idea de modernidad; noción que como lo sostiene Edgardo Lander:

captura complejamente cuatro dimensiones básicas: 1) la visión universal de la historia asociada a la idea del progreso (a partir de la cual se construye la clasificación y jerarquización de todos los pueblos y continentes, y experiencias históricas); 2) la “naturalización” tanto de las relaciones sociales como de la “naturaleza humana” de la sociedad liberal capitalista; 3) la naturalización u ontologización de las múltiples separaciones propias de esa sociedad; y 4) la necesaria superioridad de los saberes que produce esa sociedad (‘ciencia’) sobre todo otro saber (Lander, 2003, p.23).

Pero las estructuras del saber científico social eurocentrado en Trabajo Social, también establecen una ruptura con la unidad del individuo en colectividad como del cuerpo-pensamiento, imponiendo la separación binaria entre cuerpo y mente, razón y emoción. Lo primero permite lo subjetivo no científico, lo segundo la objetividad en la ciencia. Son todas estas características del pensamiento patriarcal, y el pensamiento colonial donde todo “otro” será otro con referencia al “uno” universal de la colonial modernidad (Segato, 2018).

Así la ciencia social explícita o implícitamente, enseñará que lxs estudiantes son “lxs otros de lxs docentes. ¡El negro y el indio son el “otro del blanco! La mujer el “el otro del hombre”. Las prácticas sexuales consideradas no normativas son “lo otro de la heteronormatividad”. Y las especies no humanas son “el otro del humano”.

De ahí que los procesos de enseñanza-aprendizaje estén basados en la producción activa de ausencias (De Sousa Santos, 2006) que genera ese conocimiento respecto de experiencias y saberes rivales que no hacen esas separaciones de jerarquía y subordinación como los saberes propuestos por los feminismos comunitarios y decoloniales entre otros.

Por otra parte, la pedagogía bancaria en la formación universitaria, si bien es un conocimiento de las ciencias de la educación dominantes, en la práctica funciona de una manera específica, es decir, conforma una estructura de conocimiento con relativa autonomía. En su dinámica reproduce inmaculadamente el conjunto de conocimientos científicos euro centrados (Pereyra y Paez, 2017).

Lo hace dando comunicados y rehuyéndole a la comunicación (Freire, 1970) desde una racionalidad vertical que trata a lxs educandxs como objetos que deben ser llenados por el saber de quienes son referidos como lxs dueñxs de la verdad. Esxs dueñxs son lxs docentes y autores de la bibliografía académica científica de referencia.

En este sentido, la pedagogía bancaria da comunicados a través de la transferencia de conocimientos abstractos, como exigiendo la lectura memorística y no creativa de los textos de referencia. A partir de ello deriva para lxs estudiantes una obligatoriedad de estudio mecánico y repetitivo. Y esto se presenta implícita y/ o explícitamente, como condición fundamental para la aprobación de las materias (Pereyra y Paez, 2017).

²⁵⁰ Eurocentrado es aquí “...una específica racionalidad o perspectiva de conocimiento que se hace mundialmente hegemónica colonizando y sobre imponiéndose a todas las demás, previas o diferentes, y a sus respectivos saberes concretos, tanto en Europa como en el resto del mundo” (Quijano, 2005, p. 218).

La formación profesional anclada fundamentalmente a este tipo de pedagogía enseña solamente a obedecer, a ser oprimido. Es decir, "...su tónica reside fundamentalmente en matar en los educandos la curiosidad, el espíritu investigador, la creatividad. Su 'disciplina' es la disciplina para la ingenuidad frente al texto, no para la posición crítica indispensable" (Freire, 1984, p. 48).

Interrumpir desde el Sentipensar Feminista sería entonces, cortar por lo menos en parte, la mera continuidad de los conocimientos hegemónicos estructurales mencionados, así como algunas de sus consecuencias de aprendizajes hegemónicos en docentes y estudiantes dentro de la formación profesional.

En primer término, nos referimos a la propuesta teórica metodológica, como a las técnicas utilizadas. Luego, abordamos la presentación de tales experiencias. Subsiguientemente, desarrollamos su interpretación. Por último, establecemos las conclusiones.

Propuesta teórica-metodológica y técnicas utilizadas

La perspectiva teórica-metodológica que elegimos para este trabajo remite a la sistematización de experiencias (Jara, 2011):

Lo esencial de la "sistematización de experiencias" reside en que se trata de un proceso de reflexión e interpretación crítica sobre la práctica y desde la práctica, que se realiza con base en la reconstrucción y ordenamiento de los factores objetivos y subjetivos que han intervenido en esa experiencia, para extraer aprendizajes y compartirlos. Por ello, la simple recuperación histórica, narración o documentación de una experiencia, aunque sean ejercicios necesarios para realizarla, no son propiamente una "sistematización de experiencias". Igualmente, si hablamos de ordenar, catalogar o clasificar datos o informaciones dispersas, estamos hablando de "sistematización" de datos o de informaciones; nosotros utilizamos el mismo término, pero referido a algo más complejo y vivo que son las experiencias y que implican realizar una interpretación crítica, por lo que utilizamos siempre el término compuesto: "sistematización de experiencias" y no sólo decimos "sistematización". (p. 67)

Según el autor, el origen de este enfoque de trabajo es preciso ubicarlo durante los años setenta y ochenta del siglo XX en América Latina:

Surge y se alimenta de seis corrientes renovadoras de empeños teórico prácticos que buscan redefinir desde la particularidad de la realidad latinoamericana, los marcos de interpretación y los modelos de intervención en la práctica social que habían primado hasta entonces: El Trabajo Social reconceptualizado; la Educación de Adultos; la Educación Popular; La Teología de la Liberación; la Teoría de la Dependencia y la Investigación Acción Participativa. A su vez, estas seis corrientes se estimulan, retroalimentan y convergen entre sí, al punto que muchas veces algunas se entrecruzan y hasta confunden. Por ello, siendo la sistematización de experiencias, un concepto y

una propuesta tan profundamente enraizada en nuestra historia, no podemos entenderla ni asumirla sino dentro de este marco y sus desafíos. (Jara,2006, p.126)

De acuerdo a esta perspectiva, siguiendo a Jara (2006) entendemos que las experiencias son siempre experiencias vitales, cargadas de una enorme riqueza por explorar. Cada experiencia constituye un proceso inédito e irrepetible. En cada una de ellas tenemos una fuente de aprendizajes que debemos aprovechar por su originalidad. Necesitamos comprender esas experiencias, extrayendo sus enseñanzas, comunicándolas y compartiéndolas. Para todo esto, sistematizar experiencias es, esencialmente, un instrumento privilegiado.

La perspectiva, entiende a la realidad como conflictiva, dialéctica y complejamente contradictoria; sin dicotomizar objeto de sujetos, ni el sentir del pensar, que históricamente fueron dictomizados por la episteme patriarcal dominante.

Desde una sistematización de experiencias, podemos adentrarnos en un proceso de transformación de nosotrxs mismxs. Es decir, de nuestra manera de pensar, de nuestra manera de actuar, de nuestra manera de sentir. Por ello, aquí el factor transformador no es la sistematización en sí misma, sino las personas que, sistematizando, fortalecen su capacidad de impulsar praxis transformadoras. (Jara, 2011, p. 68)

En tanto el objeto a sistematizar es nuestra propia práctica, si bien se puede llegar a un primer nivel de teorización y alimentar un diálogo crítico con el conocimiento teórico, no tiene pretensiones de generalización ni de universalización. (Jara, 2011, p. 68)

Siguiendo a Jara (2011) existen diversas maneras de encarar las sistematizaciones de experiencias. Por ejemplo, desde los actores, en forma participativa. La sistematización formal al concluir la experiencia. Una sistematización que se hace sobre la marcha. La sistematización con miras al mercado.

Sin embargo, hay modalidades que combinarían varios de ellos. Hay seguramente, muchas otras posibilidades: regular o irregularmente, una sola o varias a la vez, en función de crear una nueva estrategia o para mejorar la existente, etc.

Por otra parte, aunque cada realidad amerita originalidad y creatividad propia, Jara (2006) establece un esquema de trabajo como guía para las sistematizaciones de experiencias en cinco tiempos:

a) El punto de partida: que consiste en vivir la experiencia. Es decir, haber participado de la experiencia. Aquí es importante llevar un registro de lo que ocurre durante las experiencias.

b) Las preguntas iniciales. Nos debemos preguntar ¿Para qué queremos sistematizar? ¿Qué experiencia(s) queremos sistematizar? ¿Qué aspectos centrales de esa experiencia nos interesa sistematizar? Debemos también definir el objetivo de la sistematización, es decir, el para qué queremos hacer esta sistematización. Necesitamos tener clara la utilidad de esta sistematización.

Las recomendaciones son tomar en cuenta la misión y la estrategia institucional. Tomar en cuenta los intereses y las posibilidades personales.

En este tiempo también debemos delimitar el objeto a sistematizar. Es decir, escoger qué experiencia vamos a sistematizar. Delimitar el tiempo y el espacio de la experiencia. La recomendación es que no es necesario abarcar toda la experiencia.

Finalmente, como parte de este tiempo, debemos precisar el eje de la sistematización. Precisar el enfoque central y evitar la dispersión. Saber qué aspectos nos interesan más. La recomendación es pensarlo como un hilo conductor que atraviesa la experiencia.

c) Recuperación del proceso vivido: Reconstruye de forma ordenada lo que sucedió, tal como sucedió. Clasifica la información disponible. Identifica las etapas del proceso. Las recomendaciones pasan por organizar la información de forma clara y visible. Basarse en todos los registros posibles.

d) La reflexión de fondo: ¿Por qué sucedió lo que sucedió? Es el momento más importante: La Interpretación Crítica. Implica el análisis. La síntesis. Ver las relaciones, tensiones y contradicciones. Conlleva la interpretación Crítica en la que se analiza cada componente por separado. Pregunta por las causas de lo sucedido. Observa las particularidades y el conjunto, lo personal y lo colectivo. Las recomendaciones son buscar entender la lógica de la experiencia. Buscar comprender los factores claves. Confrontarse con otras experiencias y teorías.

e) Los puntos de llegada. Implica formular conclusiones y comunicar los aprendizajes. Pueden ser formulaciones teóricas o prácticas. Son las principales afirmaciones que surgen del proceso. Se recomienda tener presente dudas o nuevas inquietudes. Plantearlos como puntos de partida para nuevos aprendizajes. Como contribuciones de la experiencia para el futuro.

Finalmente comunicar los aprendizajes refiere a elaborar diversos productos de comunicación. Aquí es fundamental volver comunicables las enseñanzas de la propia experiencia. Las recomendaciones son compartir los resultados con todas las personas que participaron en la sistematización. Recurrir a formas diversas y creativas.

En el presente trabajo, hemos realizado una marcada sistematización de la experiencia formal al concluir las experiencias.

Por otra parte, nos hemos basado en la guía de sistematización de experiencias anteriormente mencionada.

En cuanto a técnicas desarrolladas. Se ha experimentado la "observación participante, poniendo énfasis en la experiencia vivida por lxs investigadorxs/interventores. Sentipensándonos dentro de la sociedad desde diversas actividades. Entendiendo que, en rigor, la ambigüedad de la observación participante, es más que un déficit, su cualidad distintiva "(Guber, 2019).

También hemos desarrollado el focus group o entrevista grupal (Archenti, 2010). Se ha promovido mediante preguntas abierta la interacción entre los entrevistados. Se estableció un debate de mutua influencia entre los participantes.

En cuanto a los registros, hemos desarrollado dos tipos: a) cuaderno de campo; b) fotografías; c) aprovechamos registros de diarios locales y redes sociales.

El cuaderno de campo, se ha reconstruido a posteriori de la "sesión de campo". Para ello, tuvimos en cuenta un listado indicativo de los temas. Con tiempo se transcribieron detalladamente las situaciones de los encuentros. (Guber, 2004, p., 169). Se registró todo lo que

nos pareció importante, teniendo en cuenta el PATE. Es decir, las Personas - Actividades - Tiempo – Espacio de las experiencias (Guber, 2004).

Referencias

- Arias, B. (2014) La política desde el territorio Minga, liberación de la madre tierra y las ciencias sociales de-coloniales. En H. Esperanza y otros (Comp.), *Diversidades y decolonialidad del saber en las Ciencias Sociales y el Trabajo Social*. Editorial Pulso &Letra.
- De Sousa Santos, B. (2021). *El Fin del Imperio Cognitivo: la afirmación de las epistemologías del sur*. Trotta.
- De Sousa Santos, B. (2005). *La universidad en el siglo XXI: Para una reforma democrática y emancipadora de la universidad*. CEIICH-UNAM.
- De Sousa Santos, B. (2006). *Renovar la teoría crítica y reinventar la emancipación social*. CLACSO.
- De Sousa Santos, B. (2006). *La universidad popular del siglo XXI*. Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales-UNMSM.
- De Sousa Santos, B. (2009). *Una epistemología del Sur. La reinención del conocimiento y la emancipación social*. CLACSO & Siglo XXI.
- De Sousa Santos, B. (2018). *Introducción a las epistemologías del sur. Epistemologías del sur*. 2561.
- Freire, P (1970) *Pedagogía del oprimido*. Siglo XXI Editores.
- Freire, P. (1997). *Pedagogía de la Autonomía. Saberes necesarios para la Práctica Educativa*. Siglo XXI Editores.
- Guber, R. (2019). *La etnografía: método, campo y reflexividad*. Siglo XXI editores.
- Guber, R. (2004). *El salvaje metropolitano: reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo*. Paidós.
- Grosfoguel, R. (2013). Racismo/sexismo epistémico, universidades occidentalizadas y los cuatro genocidios/epistemicidios del largo siglo XVI. *Tabula rasa*, (19), 31-58.
- Jara, O. (2011). La sistematización de experiencias: aspectos teóricos y metodológicos. *Revista Decisio*, 28.
- Jara, O. (2006). La sistematización de experiencias y las corrientes innovadoras del pensamiento latinoamericano—una aproximación histórica. *Piragua*, (23).
- Jara, O. (2001). Dilemas y desafíos de la sistematización de experiencias. *Centro de Estudios y Publicaciones ALFORJA*, , 7, 9-29.
- Jara, O. (2006). *Guía para sistematizar experiencias*. Alianzas metodológicas.
- Korol, C., Smaldone, M., Manzoni, G. & Sosa Rossi, P. (2019). Entrevista a Claudia Korol de Pañuelos en Rebeldía: Trayectorias en educación popular, feminista, anticapitalista y descolonizadora. *Descentrada. Revista interdisciplinaria de feminismos y género*, 3(1).
- Lander. (2003). *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales*. CLACSO.
- Marradi, A. Archenti, N. & Piovani, J. (2010). *Metodología de las ciencias sociales*. Cengage Learning.

- Mosaiko. (s/f). Reflexiones sobre Movilización Social 2008 – 2012.
- Pereyra, E. & Paez, R. (2017) El Trabajo Social y los desafíos de una praxis anticolonial. En M. E. Hermida & P. Meschini (Comp.), *Trabajo Social y Descolonialidad. Epistemologías insurgentes para la intervención en lo social*. (pp.201-225). EUEM.
- Quijano, A. (2005). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En E. Lander (Comp.), *La colonialidad del saber: Perspectivas latinoamericanas* (pp.11-40). CLACSO.
- Salgado, M. P. C. (2019). Perspectivas y aportes de la investigación feminista a la emancipación. *OTRAS FORMAS DE (DES) APRENDER*, 19.
- Segato, R. L. (2018). Manifiesto en cuatro temas. *Critical times*, 1(1), 212-225

De plomeres, pharresiasistas y aguafiestas. El giro afectivo, lo queer y los feminismos como enfoques críticos del Trabajo Social.

Failla, Sebastian Emanuel (CONICET/UNMdP/GIPSCs)

seb.failla@gmail.com

Rubí, Gabriela (UNMdP/GIPSCs)

gabrielarubi91@gmail.com

A lo largo de la historia del Trabajo Social, la cuestión de las tensiones institucionales ha sido central. No siempre nos encontramos cómodos o en consonancia con las lógicas que se construyen y reproducen al interior de las instituciones, sus programas, misiones, visiones, lineamientos o modalidades de pretensión de ejercicio de la profesión. Muchas veces las instituciones resultan en sí mismas un obstáculo para el cumplimiento y ejercicio de los derechos. Debemos tener en cuenta que no todas las instituciones actuales han sido creadas con objetivos transformadores y emancipatorios, sino que muchas de ellas han perseguido fines de control, de (re)producción y sostenimiento de patrones, de vigilancia. Instituciones que han sido denominadas instituciones higienistas o biopolíticas, en términos de Michel Foucault (2008, 2009).

Con esto nuestra intención no es decir que hay que derribar las instituciones democráticas. Por el contrario, estamos viviendo tiempos complejos. Los neofacismos están recuperando fuerza en algunos espacios, haciendo que la democracia deba ser defendida como insignia enarbolada para y desde el Trabajo Social, así como para la viabilidad de nuestras sociedades contemporáneas en el reconocimiento y ejercicio de sus derechos.

Quizás sea más pertinente entonces debatir en torno al desmantelamiento institucional contemporáneo en términos teóricos, con relación al abordaje de la intervención social, que de su posicionamiento regulatorio-controlador-opresor que se ha profundizado a partir de la presencia del Macrismo en nuestro país (Hermida, 2018). Las perspectivas marxista y descolonial nos han ayudado a vislumbrar las falencias de las instituciones moderno-coloniales. Sin embargo, advertimos ciertos puntos ciegos en torno al lugar de las emociones/afectos y la politicidad de los mismos. Quizás estas perspectivas lo vislumbran, pero no lo consideran como punto nodal a la hora de pensar a los sujetos, las instituciones y las normas en relación a las intervenciones desde nuestra profesión.

Partiendo del análisis anterior, el siguiente resumen de carácter ensayístico se propone debatir y discutir los aportes que el giro afectivo y los enfoques feministas pos-estructuralistas/queer prometen en términos teóricos para el abordaje de la intervención en lo social. En un primer momento realizaremos un recorrido conceptual por los principales lineamientos del giro afectivo y la teoría queer. En una segunda instancia nos proponemos desarrollar tres figuras: los trabajadores sociales como aguafiestas, los trabajadores sociales

como pharresiasistas y les trabajadores sociales como plomeres insticionales. En tercer lugar, buscaremos hacer hincapié en la importancia que tiene este recorrido para pensar el Trabajo Social, las prácticas, los discursos y los imaginarios que circulan y se construyen con relación a nuestra profesión e intervención.

El giro afectivo *-the affect turn-* como propuesta analítica deviene, según Arfuch (2018), del fracaso de las grandes propuestas revolucionarias y el advenimiento de los pequeños relatos donde el new age, el narcisismo y el individualismo tienen una gran exacerbación. Retoma a le sujeto como centro, y a las narrativas y los afectos que lo circundan, desde una perspectiva interdisciplinaria y abierta. Sin embargo, no debemos pensarlo como algo “nuevo”, sino más bien como una acentuación o re-actualización que surge como reacción contra el psicoanálisis y el postestructuralismo del giro lingüístico/textual, los cuales parecen olvidarse del cuerpo y de lo afectivo, para pensar solo el lenguaje. Esta afirmación de Arfuch es matizada por nosotres, quienes consideramos que sí existe y se puede evidenciar una relación de complementariedad entre el giro lingüístico y el giro afectivo, al menos en su versión queer.

La teoría queer es un conjunto de teorías y praxis que entrecruzan academia y activismo y tienen su aparición a finales de los 80' y principios de los 90' (Failla, 2021). Entre sus figuras más significativas se encuentran Judith Butler y Paul B. Preciado. Ambas escritoras plantean una deconstrucción del sujeto político del feminismo, así como también de las categorías de sexo(s) y de género(s). El concepto de *performatividad* resulta central en sus análisis en tanto estructuras iterables en términos derridianos, es decir, repeticiones contingentes de prácticas y discursos que dan paso a la transformación. Se tiene en cuenta que las normas constriñen y permiten ciertas prácticas en términos de sexo/género. Sin embargo, la noción de cuerpo y performatividad en ambas tiene una tenue distinción en tanto marco de inteligibilidad de los cuerpos (Butler) e inscripción somática de los performativos (Preciado). Esa tenue distinción ha llevado a pensar a muchos que Butler se queda con el lenguaje y olvida la materialidad del cuerpo. Esta postura nos parece una lectura bastante simplista de las obras de Butler, ya que en realidad se trata más bien de una noción quiasmática (Campagnoli, 2013) de la idea de cuerpo, lenguaje, género y sexo. Sí debe decirse que la cuestión de las emociones no aparece con tanta intensidad como en el giro afectivo, pero no que está ausente.

En cuanto al giro afectivo, se plantean nuevas coordenadas de análisis en relación con los afectos, quizás menos posestructuralista y más fenomenológica. Por un lado, Sarah Ahmed (2015) entiende que las emociones moldean nuestros cuerpos individuales y sociales por fuera de una mirada biologicista y psicologista. Ella plantea que, en todo caso, es algo que va de afuera (norma) hacia adentro, y no al revés (cuerpo, significado, afecto). También Laurent Berlant (2020) nos invita a pensar el concepto de “intimidad pública”, como aquello que se produce entre lo mediático y cultural más allá de las fronteras ficticias de lo público/privado. Otra autora significativa en el campo de estudios de los afectos y la política en Argentina, Cecilia Macón (2021), nos propone que el feminismo se escape al dualismo racionalidad/afecto o pensar/sentir. Desde allí es posible disputar las configuraciones

afectivas impuestas y normalizadas por el cisheteropatriarcado. Sobre todo, poder implicarse en estas disputas implica resignificar la esfera pública, lo colectivo y la emancipación. A partir de esto es que proponemos tres gestos para una reconfiguración afectiva retomando, no solo las últimas olas del feminismo sino también las primeras. En primer término, buscaremos revisar el proceso de adjudicación de racionalidad a los hombres y emocionalidad a las mujeres. En este sentido, desde la perspectiva de la medicina biologicista, el cuerpo de las mujeres ha sido definido a partir de sus funciones reproductivas, reinscribiendo y reforzando los roles de género, los roles sociales y las jerarquías entre los cuerpos de hombres y mujeres, siendo estas las condiciones de posibilidad para la construcción del binomio hombre-cultura-racionalidad y mujer-naturaleza-emocionalidad (Rubí y Vezzi, 2020).

En segundo lugar, propondremos la incorporación de los afectos, que históricamente han sido considerados banales, a lo público. Nos encontramos con conceptos como el de *la esfera de lo público*, definida por Habermas (2005) como aquel ámbito del debate racional, universal y excluyente de lo privado-afectivo. Autor que en su Teoría de la acción comunicativa abre la posibilidad de pensar la expresión de afectos, deseos y sentimientos con presencia de la racionalidad. En relación con el gesto enunciado anteriormente, también encontramos críticas del revisionismo feminista de la década de los ochenta, en las cuales autores como Joan Scott, Joan Landes, Mary Ryan, Carole Pateman proponen una relación intrínseca entre la exclusión teórica de los afectos de la esfera pública y la expulsión política de las mujeres (Losiggio, 2020).

En tercera instancia, la propuesta será expresar el uso estratégico de la dimensión afectiva/emocional para lograr reclamos específicos, principalmente en torno a nuestra profesión. Nos resulta fundamental poder sumarnos a estos movimientos desde el Trabajo Social, potenciando nuestra experticia en lo social, para poder entonces construir herramientas colectivas que aporten a la búsqueda de cambios, desnaturalizaciones, habilitaciones desde la perspectiva de géneros y diversidad, derechos humanos, y el posicionamiento feminista situado.

En un segundo momento de este ensayo, como anticipamos, profundizaremos en tres figuras. Para ello haremos una breve genealogía del concepto de parrhesía en Michel Foucault y Judith Butler para pensar el coraje que se requiere para decir verdades incómodas en las instituciones, y las consecuencias que las mismas tienen para los sujetos implicados. También analizaremos la figura de la aguafiestas, que desarrolla Sara Ahmed, como aquella que denuncia los acontecimientos machistas, racistas, heterocentros y misóginos en las instituciones y cómo ella es percibida como una amenaza para el statu quo de las instituciones, así como también para el blanqueamiento de estas. Por último, recuperaremos otra figura que propone esta autora, la de los plomeros institucionales, propuestos como aquellos que evidencian los obstáculos que las instituciones ponen para reproducir el orden de lo existente y obturar la posibilidad de transformación.

Acercándonos hacia el final de este ensayo, nos centraremos en trabajar la importancia de este recorrido para el ejercicio profesional del Trabajo Social. En este sentido, Melisa

Campana (2021) resalta el problema de la subalternidad disciplinar y profesional del Trabajo Social, y la urgencia y exigencia de un trabajo teórico epistemológico a partir del cual la propuesta sea intervenir de otro modo, o de un *modo otro*. Para ésto es imprescindible pensar de otra manera, revisar la agenda pública, diseñar políticas públicas, planes, programas, proyectos y estrategias, tanto territoriales como institucionales, con la participación activa de Trabajadores Sociales, en la pretensión de achicar las brechas de desigualdad, jerarquías de géneros, injusticias sociales y estereotipos estigmatizadores, practicando la ternura como contra-pedagogía de la crueldad, como una instancia ética.

Fernando Ulloa (1995) desarrolla dos características: la empatía y el miramiento, en tanto propone mirar con amoroso interés a quien reconocemos como persona ajena y distinta de uno mismo. Quizás desde nuestra perspectiva se trate de un nuevo giro, de una nueva reconceptualización de pensar, sentir y hacer un Trabajo Social afectado/queer/feminista. De reconocernos afectados con y por los otros, los sujetos con los que intervenimos, así como también por la interdependencia inherente a lo social y colectivo.

Referencias

- Ahmed, S. (2021) *Vivir una vida feminista*. Caja Negra
- Ahmed, S. (2015). *La política cultural de las emociones*. UNAM-PUEG.
- Ahmed, S. (2019). *La promesa de la felicidad. Una crítica cultural al imperativo de la alegría*. Caja Negra
- Arfuch, L. (2018). *La vida Narrada. Memoria, subjetividad y política*. EDUVIM.
- Berlant, L. (2020). *El optimismo cruel*. Caja Negra.
- Butler (2022) *Sin miedo. Formas de resistencia a la violencia de hoy*. Taurus.
- Campana, M. (2021). Crítica y resistencias: ¿cuáles son las trincheras posibles? *Propuestas Críticas en Trabajo Social - Critical Proposals in Social Work*, 1(1), 12-27. DOI:10.5354/2735-6620.2021.61228
- Campagnoli, M. (2013). La noción de quiasmo en Judith Butler: para una biopolítica positiva. *Revista Nómadas*, 39, 47-69.
- Castro, E. (2011). *Diccionario Foucault. Temas, conceptos y autores*. Siglo XXI Editores
- Danel, P. (2020). Habitar la incomodidad desde las intervenciones del Trabajo Social. *Revista Escenarios*, 31, 1-13.
- Failla, S. (2021). Para una teoría social transfeminista y Queer. Los aportes de Paul B. Preciado y Judith Butler en torno a la sexualidad y lo político del conocimiento. *Revista Agora Philosophica*, 42-43(XX), 43-68.
- Foucault, M. (2008) *Historia de la sexualidad vol. 1: La voluntad del saber*. Siglo XXI Editores.
- Foucault, M. (2009) *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Siglo XXI Editores.
- Habermas, J. (2005). Tres modelos de democracia. Sobre el concepto de una política deliberativa. *Polis Revista Latinoamericana*, (10), 1-9.

- Hermida, M.E (2018). *Habitar las instituciones: notas para una intervención social -otra en contextos de colonialidad*. Trabajo presentado en las II Jornadas Internas “Las Colonialidades instituidas: procesos, relaciones, estrategias”. Universidad Nacional de Rosario, CONICET, Rosario.
- Illouz, E. (2007). *Intimidades congeladas. Las emociones en el capitalismo*. Katz.
- Lossigio, D. (2020). Universal y afectiva: la esfera pública en el pensamiento político feminista. Las Torres de Lucca. *Revista Internacional de Filosofía Política*, 9, 139-145.
- Macon, C (2021). *Desafiar el sentir. Feminismos, historia y rebelión*. Omnivora Editora.
- Rubí, G. y Vezzi, A. (2020). Los cuerpos menstruantes como territorios de disputa. Problematizando la menstruación desde el feminismo indígena y los Ecofeminismos. En Hermida, M, E. y Stefani, L (2020). *Ensayar el oficio: Escrituras desde el Sur en Trabajo Social*. Mar del Plata; Universidad Nacional de Mar del Plata.
- Ulloa, F. (1995) *Novela clínica psicoanalítica. Historial de una práctica*. Ed. Paidós.
- Wunker, E (2021) *Notas de una feminista aguafiestas: ensayos de la vida cotidiana*. Chirimbote.

Afectos políticos: algunos aportes desde procesos de reflexividad sobre el trabajo social

Agustina Favero Avico (IETSYS. FTS. UNLP)

agustinafavero@hotmail.com

Notas introductorias

En el presente trabajo propongo compartir algunos resultados preliminares desde mi investigación doctoral en Trabajo Social (UNLP), reflexiones que vengo construyendo vinculadas a experiencias de intervención del Trabajo Social que se despliegan en el marco de los programas de inclusión social, dirigidos a jóvenes que residen en dispositivos de cuidado institucional; y que consideran especialmente los aportes de las epistemologías feministas y queer para indagar acerca de la dimensión afectiva del Trabajo Social en clave política²⁵¹.

Estamos frente a disputas sobre los modos hegemonizados en que viene siendo pensado y habitado el Trabajo Social. Trazar una cartografía conceptual del Trabajo Social contemporáneo, o tal vez la imagen más asertiva, es la de una trama. Desde nuestro equipo de investigación; colectiva de investigadoras dirigido por Paula Danel y Marcela Velurtas, entendemos que la disciplina del Trabajo Social se configura como una trama enlazada, conformada desde urdimbres que alojan los tensos hilos de la intervención en tanto categoría fundante. Urdida en movimientos, junto a otros hilos de colores, texturas variadas y grosores dispersos, tejen las ideas en torno a los sujetos, los cuerpos, los afectos y los derechos que conforman el Trabajo Social contemporáneo (Ageitos et al, 2021).

Estas tramas emplazadas en tiempos neoliberales, no pueden ser consideradas sin sus inherentes intersecciones con el patriarcado, la colonialidad, el racismo y el adultocentrismo, sustentando los modos de reproducción social. Junto a Paula Danel, venimos trabajando con la idea de matriz cuatrida (Danel y Favero Avico, 2021), tomando una metáfora musical, que se relaciona con los procesos sociales, económicos, políticos y simbólicos atravesados por esas cuatro formas de dominación. Creemos que esta imbricación de opresiones que organiza nuestras vidas y formas de organización social, delinea las formas de organización de lo institucional. La idea de matriz, la creemos fructífera para pensar las particularidades del contexto actual en el que se desarrolla, crece y recrea el Trabajo Social en nuestros territorios.

Habitar la profesión

Propongo entonces un modo situado de pensar y habitar la profesión. Desde el Trabajo Social, los aportes de Maria Eugenia Hermida (2018) retoma la idea del habitar de Heidegger y Cusicanqui para proponer la metáfora del habitar como una experiencia integral y una cartografía

²⁵¹ Algunas de estas reflexiones han sido compartidas en: Favero Avico, A (2022): "Producción de afectos y habitar profesionales. Experiencias de intervención en relación con trayectorias juveniles". XXIII Seminario de la Asociación Latinoamericana de Enseñanza e Investigación de Trabajo Social. Montevideo.

posible, recuperando debates de los feminismos para reflexionar acerca de la dimensión institucional para una intervención otra, como modos de crear y de producir desde el cuidado; en una inquietud por revisar las experiencias cotidianas profesionales situadas desde la contradicción entre el disciplinamiento y la transformación social.

Ello me conduce reflexionar sobre cómo opera ese espacio en los lazos que tejemos con quienes participan en los procesos interventivos, en los pliegues entre lo personal - lo político - lo público y sobre los modos en que nos responsabilizamos de las apuestas ético políticas que ponemos en movimiento, los márgenes posibles y resistencias que producimos con quienes trabajamos.

En “La política cultural de las emociones” (2015), Ahmed nos propone pensar que los afectos no se poseen, sino que circulan y se entrelazan. ¿Pues entonces, los trabajadores sociales de qué forma tramitamos por ejemplo la rabia por las injusticias o la angustia tras una entrevista en un hogar de abrigo? ¿Cómo circulan los afectos y las emociones que se imponen en quienes intervenimos en lo social? Así entendidas las emociones y los afectos, eminentemente sociales, en su inestabilidad y contradicción pueden dar cuenta del lazo social. Y si los afectos se están moviendo, habilitan lugares habitables, nos conectan con otros y ese movimiento puede afectarles/nos diversa y heterogéneamente.

Entonces creo que la dimensión corporal y afectiva, sobreviene como potencia e implica considerar que la intervención se habita incómoda (Danel, 2020) y sudorosamente (Ahmed, 2022), pero fundamentalmente implica modos de afectar y ser afectados.

Itinerarios

Cuando pensaba acerca de los itinerarios de mi investigación, si bien desde hace varios años vengo reflexionando en torno a los procesos de egreso institucional de este grupo y a la singular trama de desigualdades en los que se despliegan, advertir desde la tesis de maestría que las situaciones de precariedad e incertidumbre se presentan estigmas en esas trayectorias cuando la protección estatal parece desvanecerse, me con-movió profundamente. Aquello que me provoca ese entramado de des-protección, se traduce en angustia y rabia, afectos que habilitan nuevas preguntas en torno a esas imágenes y al vínculo entre afectos y políticas de egreso que como colectivo profesional - y los interventores en lo social en general- no estábamos prestando suficiente atención.

En este itinerario me encontré con voces, con textos “compañeros” al decir de Ahmed y rondas diversas que de la mano de los feminismos y las teorías queer principalmente, nutren y complejizan las preguntas de investigación. Mi trabajo analítico tiene influencias de las investigaciones de les argentines Cecilia Macón, Vir Cano, Daniela Lossigio y Mariela Solana. Desde la disciplina Paula Danel, Canela Gavrilá, Melisa Campana y María Eugenia Hermida, entre tantas otras maestras y colegas que me invitan a la pregunta sobre la afectividad y las emociones puestas en acto, reponiendo la inquietud acerca de los modos por los que circulan los discursos sobre ciertos afectos histórico-políticos y en torno a cuál es el lugar de los afectos

y las emociones en las intervenciones profesionales, en las políticas sociales y la construcción de subjetividades.

En lo siguiente, voy a detenerme en análisis (ciertamente cortos) y preliminares de algunos nudos centrales de los intercambios con trabajadoras sociales, presentando de manera resumida algunas claves en torno a la dimensión afectiva de la intervención del Trabajo Social. En esta oportunidad los mismos tendrán que ver con las recurrencias en los relatos: la angustia, el dolor, el optimismo, por ejemplo, poniendo más énfasis en la cuestión discursiva.

Quiero aclarar sin embargo que por más que se manifieste individualmente un afecto o emoción, lejos de considerarlos aislados, la apuesta radica en observar que tienen que ver con una circulación de esos afectos a nivel colectivo. Intentare compartir aquellos en donde las resonancias de las palabras, la repetición de los afectos, aquellos que se reiteran, forman parte de la historia de nuestro colectivo desde un oído feminista al decir de Ahmed.

El énfasis en esta oportunidad está puesto en las experiencias profesionales vinculadas a trayectorias juveniles colocadas en la vida cotidiana y sus diálogos posibles con la producción de lo público (Losiggio, 2020).

De afectaciones y reflexividades

La concepción ahmediana de la felicidad (Ahmed, 2019) en su función normativa y que la versión contemporánea del neoliberalismo viene incluyendo en su agenda política y mediática algunos elementos de lo considerado de tenor privado y la inclusión de esta retórica en las grillas programáticas como la producción de proyectos de vida que en caso de las juventudes por ejemplo tiene el objetivo de fortalecer herramientas para la autonomía.

Sobre esto la mayoría de las colegas entrevistadas se distancian de las prescripciones de los programas y exponen las tensiones que habitan, vinculadas a los caminos deseables para estos modos actuales de dominación, que crea subjetividades excluidas, se nos presentan como problema entre accesos y barreras de acceso.

Me interesa destacar que los afectos nos permiten desordenar las temporalidades, también en clave política ¿Qué temporalidades atraviesan nuestras intervenciones?

¿Como un discurso político se sostiene sobre una retórica sentimental y qué componentes afectivos aparecen funcionando en las experiencias interventivas? Lauren Berlant (2020), analiza la circulación de los afectos de nuestra era y en particular cómo tienden a organizarse en torno de un optimismo que deviene cruel porque justamente conspira contra lo que promete.

Un camino que condensa un optimismo cruel como apego y expresión afectiva del progreso; el estigma del proyecto moderno, cuya concreción resulta imposible, una paradoja afectiva de lo político donde aspiramos a una buena vida que amenaza constantemente en excluir aquello que no funciona (2020, p.460). ¿En qué medida los entusiasmos por el progreso, por una vida “adulta e independiente” y “feliz” propios de nuestros discursos obturan otras emociones otras en las escenas interventivas?

En este acercamiento a la cotidianidad de las intervenciones se observa que al asumir la demanda/tarea de acompañar el Trabajo Social es testigo del impacto de una singular trama de

desigualdades en las trayectorias vitales de jóvenes, en procesos abruptos e intempestivos, donde el andamiaje protectorio estatal se difumina ante el cumplimiento de la mayoría de edad o el incumplimiento de requerimientos y condicionamientos propios de los programas estatales; en donde esos mismos cuerpos que pretendieron ser cuidados, son ahora desvalorados, culpabilizados y desechados.

Las colegas a su vez nos compartían las situaciones de desilusión e impotencia que habitan en estos procesos. En algunas oportunidades, la emoción hace difícil el relato. Algunas colegas no pueden poner en palabras, se les dificulta “lidiar” con aquellas afectaciones que se producen cuando un deseo naufraga, cuando se desmorona y no llega a “buen puerto”, como metáforas potentes que nos indican que las condiciones de generación de lazos sociales están erosionadas por el modo cultural, económico, social, político; que aparece tensionadas con aquellos deseos de retornar o ser incluíde en lo que se espera de la institución familiar moderna. Otras traen las imágenes del enfriamiento de la temperatura corporal, un cuerpo que con el paso del tiempo parecería dejar de acalorarse con la invasión del dolor ajeno, una tramitación frente a la angustia y la frustración.

Toda la discusión sociológica acerca de la neutralidad afectiva, de la neutralidad valorativa que aparece muy fuerte en la Teoría Social del principio del SXX es lo más discutido desde el giro afectivo. Si otrora la afectividad de las visitadoras de higiene, se fundaba en ‘aceptar el alma del otro’, esto es, en la resignación de las propias afectaciones (Gavrila, 2022); hoy día cabe preguntarnos sobre aquellos sedimentos genealógicos de estos mandatos para aquellas profesiones feminizadas vinculadas a los trabajos de cuidados y a su vez por los des-cuidos de quienes ejercemos dichas tareas.

Los aportes desde el giro afectivo, plantean analizar los afectos entendidos como “negativos”. Reconocemos como colectivo un campo profesional colapsado. Hay desilusión, desatino de la intervención. Por un lado, se advierte un reconocimiento de la legitimidad de la angustia que nos generan las experiencias interventivas: tenemos derecho a angustiarnos, a llegar a nuestros hogares ‘desgastadas’ luego de una entrevista domiciliaria, a estar bajón.

José Esteban Muñoz (2020) decía que la melancolía de las raíces, del pasado, sentirse bajón, son afectos, emociones o sentimientos que operarían como una forma de permanecer y resistir intersubjetiva y comunitariamente frente a esas felicidades obligatorias de los discursos neoliberales. En este sentido, el repliegue en la angustia y la conmoción frente al sufrimiento social, también pueden ser actos de resistencia, vinculados a la creación de sentido. La desilusión, dice Macon (2021), refiere a un arco afectivo asociado a algo que podría haber sido y no fue, es un sentir, pero también es una aceptación crítica y motor de la acción para que la ilusión opresora basada en la sentimentalidad impuesta a las mujeres se derrumbe.

Siguiendo a Macon la agencia afectiva es la presencia latente de esa posibilidad de alternancia radical, la refutación de aquello que se impone como dado. La capacidad de acción política capaz de alterar y constituir una configuración afectiva propia vinculada al deseo desde donde impulsar y repensar las acciones. En estos retazos de los procesos reflexivos de los que venimos siendo parte, la agencia afectiva trama singularmente cuerpo, lenguaje, afectos y

derechos permitiendo la posibilidad de alterar las configuraciones afectivas cis-heteropatriarcales, presuntamente inmutables.

Incluso en las metáforas como traslaciones de los afectos, podemos hallar la dimensión agentica. El reconocimiento de las escenas de dolor, de angustia y de tristeza que las colegas me compartieron también me remiten a la metáfora de la sutura, que para Vir Cano (2022) nos permite pensar en una reparación que sabe de la herida. Quien cose vuelve a cortar y es imposible anudar si una no está dispuesta a volver por lo ya razgado. Siempre es una reparación inestable, dolorosa y nunca da alivio. Su potencia es el reconocimiento de la herida. Podemos pensar que para aquellas colegas salir del derrumbe, aunque sin sacarse del todo los restos, implica una capacidad transformativa. Porque lo residual tiene un estatuto político, perturba al orden que lo quiere ocultar y habilita formas otras de construcción de lo común. Y porque el deseo es constitutivo en la agencia, el deseo de vidas dignas para todes, impulsa la queja y las resistencias a un estado de inseguridad (Lorey, 2016) del entramado institucional del Sistema de Protección desde una dimensión afectiva que irrumpe en la esfera pública.

En las observaciones y entrevistas una emoción que se impone es la queja, la bronca y la rabia dirigida hacia los dispositivos que el Sistema dispone. La escritura de proyectos, activismos y denuncias, aparecen como ejemplos de re-existencias. Muñoz Arce (2020) nos dice que al reconocernos habitando el neoliberalismo, que arrasa y devasta, nos permitimos la emergencia de diversas formas de resistencia. La emoción a través de la escritura de proyectos, del arte, son ejemplos de re-existencias. La motivación desde la pena profunda y la rabia es una apuesta a dejarnos afectar pero colectivamente, no de a una.

Coda provisoria

Los arcos afectivos que se presentan en este breve itinerario son herramientas epistemológicas potentes para seguir pensando el sentir en las escenas interventivas. Los aportes desde los feminismos nos dicen que no hay transformación social sin el acompañamiento de una transformación afectiva. Sin dudas no cualquier emoción vale la pena, pero si es admitida en el orden de la esfera pública, en el orden de la discusión política ahí las trabajadoras sociales tenemos mucho para decir porque finalmente siempre fuimos conscientes del dolor existente en el orden de la demanda social, de la vulneración. Y los proyectos ético políticos que suponen.

Entonces la mirada crítica y reflexiva acerca de cómo habitamos las escenas interventivas en términos de agencia, es hoy una cuestión política. Tramitar intersubjetivamente lo que vivimos, aquello vital y visceralmente vivido. Y ahí aparece la posibilidad de construir lo colectivo desde los deseos que direccionan y generan agenciamiento. Entonces en ese sentido, *es urgente introducir la dimensión afectiva entendida en su cabalidad política en el Trabajo Social*, en el *orden del debate de la construcción de lo público*, dimensión valiosa en tanto criterio histórico de exclusión de la política.

Referencias

- Ageitos, P., Calvo, M., Dane, I. P., Favero Avico, A., Lopez, S., Santana Quintero, A. y Velurtas, M., (2021). De urdimbres y tramas en las reflexiones y apuestas del Trabajo Social contemporáneo. En Danel P. y Velurtas M (Comp.), *Entre precariedades y derechos: anudando debates del Trabajo Social, las políticas sociales y la intervención*. EDULP. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/120938>
- Ahmed, S. (2019). *La promesa de la felicidad*. Caja Negra Editora.
- Ahmed, S. (2015). *La política cultural de las emociones*. UNAM.
- Berlant, L. (2020). *El optimismo cruel*. Caja Negra Editora.
- Cano, V (2022) *Conversatorio 5 Apuntes En El Desacato*. 25 de agosto de 2022. Disponible en: <https://youtu.be/KnaCPdI5emw>
- Danel, P. y Favero Avico A. (2021). Intervenciones, cuerpos y escuchas en el Trabajo Social contemporáneo. En Sande, S y Capurro Y. (Comp.), *Trabajo Social contemporáneo en contextos de Pandemias: Nuevos desafíos a la intervención gerontológica*. Ed. Tradinco.
- Danel, P. (2020). Habitar la incomodidad desde las intervenciones del Trabajo Social. *Revista Escenarios*, (31).
- Favero Avico, A (2021). Entramados de (des)protección: procesos de egreso e intervenciones sociales. En Schiavi, M. y Preux, E. (Comp.), *De inclusiones, trayectorias y protecciones: Análisis críticos desde las Ciencias Sociales*. Facultad de Trabajo Social. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/127147>
- Gavrila, C. (2018). Sed cual ángeles de piedad, fuertes en vuestra propia debilidad. *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, 18(1).
- Hermida, M.E (2018) Habitar las instituciones: notas para una intervención social -otra en contextos de colonialidad. II Jornadas Internas "Las Colonialidades instituidas: "procesos, relaciones, estrategias". Rosario, Argentina.
- Lorey, I. (2016). *Estado de inseguridad. Gobernar la precariedad*. Traficantes de Sueños.
- Lossigio, D. (2020). Universal y afectiva: la esfera pública en el pensamiento político feminista. Las Torres de Lucca. *Revista Internacional de Filosofía Política*, 9, 139-145.
- Macon, C (2021). Desafiar el sentir. Feminismos, historia y rebelión. Omnivora Editora.
- Muñoz Arce, G. (2020). Intervención social en la encrucijada neoliberal: transformación social en clave de resistencia. En B. Castro-Serrano, N. Arellano-Escudero, A. Cea (Eds.) *Materiales (De)Construcción. Crítica, neoliberalismo e intervención social*. Nadar Ediciones
- Muñoz, E. (2020). Sentirse Marrón, Sentirse Bajón: Afectos Latinos, La Performatividad De La Raza Y La Posición depresiva. Traducción de Renata Prati. *Revista Heterotopías del Área de Estudios Críticos del Discurso de FFyH*, 3(5).
- Solana, M. (2020). Afectos y emociones. ¿una distinción útil? *Revista Diferencia(s)*, (10), 29-40.

Mujeres rurales y micro emprendimiento: un análisis interseccional desde el Trabajo Social

Maria Fernanda Herrera Yañez – maria.herrera@uniacc.cl

Edith Jorquera Muñoz – edith.jorquera@uniacc.cl

Universidad de Artes, Ciencias, y Comunicación – UNIACC

Facultad Ciencias Jurídicas

Escuela Trabajo Social

Dentro los antecedentes, las desigualdades de las mujeres rurales, tienen su correlato en la ausencia o en las limitaciones de la autonomía, a partir de, sus tres dimensiones; económica, física y política, a través del escaso acceso a la toma de decisiones, como también, en las interrelaciones que se producen entre sí. Si a esto se suma, la diversidad de los territorios, se vuelve necesario adoptar en el análisis de desigualdad de género, un enfoque que integre el desarrollo territorial y de género en las prácticas del Trabajo Social.

A partir de lo anterior, existe una intersección entre los ejes de género y de los territorios rurales, en especial aquellos más apartados. Los rezagos y las menores oportunidades de los territorios rurales y de las mujeres están relacionados, en parte, a factores estructurales de las diversas provincias o de la organización social, como el acceso y control de los activos productivos (Cliche, Ranaboldo y Serrano, 2015).

Es por ello, necesario considerar que la situación de las mujeres rurales es diversa, y esta diversidad puede expresarse tanto por las actividades que desarrollan, como por las interrelaciones culturales y territoriales que las definen (Nobre y otros, 2017). Algunas de las manifestaciones de la desigualdad de género que afecta a las mujeres rurales son la baja participación laboral, el desigual uso del tiempo y los mayores niveles de pobreza.

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, 2017), en América Latina y el Caribe un total de 59 millones de mujeres viven en zonas rurales, de las cuales 20 millones son parte de la población económicamente activa y 4,5 millones son productoras agropecuarias y ganan un 24% menos que los hombres. Un aspecto crítico de la dimensión territorial de la desigualdad de género ha sido la invisibilización del trabajo de las mujeres rurales.

Por tanto, es adecuado preguntarse, desde el Trabajo Social, sobre la pertinencia de nuestro quehacer y desafíos en materia de visibilización, puesto que para Godoy et. al. (2018) el fenómeno del emprendimiento debe ser profundizado respecto de los contextos y consecuencias culturales y sociales, dado que está constituido por personas que forman parte de un entramado simbólico de relaciones. Desde esta perspectiva, comprender las iniciativas de emprendimiento desde el componente de género, abre una posibilidad para diferenciar actividades, rubros, roles desde lo público a lo privado desempeñado por hombres y por mujeres, como también incluir

variables, como el género, nivel socio económico y escolaridad. Así, si bien el concepto de emprendimiento ha sido acuñado particularmente para los hombres a partir de sus descripciones “emprendedor” o “empresario”, invisibilizando a las mujeres en dicho ámbito, su incorporación conceptual permite reconocer, por una parte que el emprendimiento femenino estará asociado a una precariedad laboral y carencias económicas que permite administrar tiempos para la realización de tareas de cuidado – reproductivas – y por otra parte, conseguir una emancipación financiera.

En ese sentido, Chong – González (2016) coincide en que pese al crecimiento de las actividades de emprendimiento de las mujeres a nivel mundial y latinoamericano, tienen un origen desde la necesidad económica, puesto que las posibilidades de integrarse al mundo laboral formal es menor producto, principalmente, a los roles de género y a las distintas tareas de cuidado que desempeñan, “con frecuencia se niega a las mujeres las posibilidades de ejercer un empleo asalariado a causa de sus responsabilidades familiares, su falta de calificaciones, las barreras sociales y culturales o la falta de puestos de trabajo” (p.32).

De este modo, el ejercicio de una actividad económica independiente, permitirá la subsistencia de las mujeres y de sus hijos, permitiendo ejercer labores de cuidado, pero no necesariamente, superar condiciones de vulnerabilidad y empobrecimiento.

Para Fernández, Fernández & Soloaga (2019) las mujeres rurales tienen un rol relevante en la conservación de la biodiversidad de los territorios. Sin embargo, en términos específicos de desigualdad económica, tienen menos derecho al acceso a la herencia de tierras, poseen menores ingresos autónomos que las mujeres en sectores urbanos, ocupan menores cargos de elección popular y en decisiones que afecten las unidades agrícolas. De este modo, las actuales políticas no consideran las exclusiones históricas de las mujeres rurales, tampoco su diversidad ni reconocen las barreras existentes para hacer efectivos sus derechos.

En ese sentido, a partir de lo expuesto por Godoy et. al. (2018) el fenómeno del emprendimiento debe ser profundizado respecto de los contextos y consecuencias culturales y sociales, puesto que está constituido por personas que forman parte de un entramado simbólico de relaciones. Desde esta perspectiva, comprender las iniciativas de emprendimiento desde el componente de género, abre una posibilidad para diferenciar actividades, rubros, roles desde lo público a lo privado desempeñado por hombres y por mujeres, como también incluir variables, como el género, nivel socio económico y escolaridad.

Así, si bien el concepto de emprendimiento ha sido acuñado particularmente para los hombres a partir de sus descripciones “emprendedor” o “empresario”, invisibilizando a las mujeres en dicho ámbito, su incorporación conceptual permite reconocer, por una parte que el emprendimiento femenino estará asociado a una precariedad laboral y carencias económicas que permite administrar tiempos para la realización de tareas de cuidado – reproductivas – y por otra parte, conseguir una emancipación financiera.

A partir de ello ¿Por qué es necesario incorporar una visión interseccional desde el Trabajo Social?

Un análisis interseccional de la mujer rural requiere considerar y visibilizar la situación de desventaja y discriminación vivenciada por razones de género, pobreza, origen étnico y lugar de residencia en el contexto de intercambio en las relaciones sociales, como también, mejorar las representaciones sociales y la creación de políticas públicas integradoras que promuevan un desarrollo personal, democrático y de posicionamiento en espacios públicos.

Debido a la heterogeneidad visibilizada en el mundo rural, según Valenciano, Capobiano & Uribe (2017) las mujeres desempeñan distintos roles a nivel de producción y reproducción de la vida, como, por ejemplo: productora de empleo propio, trabajo por temporada y también a través del trabajo doméstico, esta diversidad de roles es generalmente invisibilizado por las estadísticas de empleo.

Un análisis interseccional de la mujer rural requiere considerar y visibilizar la situación de desventaja y discriminación vivenciada por razones de género, pobreza, origen étnico y lugar de residencia en el contexto de intercambio en las relaciones sociales. Para Osorio (2011) la incorporación de una noción de nueva ruralidad requiere incorporar la visión de género, puesto que permite mejorar las representaciones sociales y la creación de políticas públicas integradoras que promuevan un desarrollo personal, democrático y de posicionamiento en espacios públicos.

En términos conceptuales, la autonomía es considerada por la CEPAL (2017) como la categoría de libertad para que una persona pueda actuar en base a sus opciones, pudiendo ampliarlas en términos públicos y privados, en otras palabras, es la capacidad de una persona para operar su propia vida, tomar decisiones para un acorde desarrollo personal y social. Desde esta perspectiva, la CEPAL (2017) reconoce tres tipos autonomía: física, económica y política.

Así, la autonomía económica “se refiere a la capacidad de las personas para acceder a bienes y servicios necesarios para satisfacer sus necesidades y deseos de manera independiente” (Arriagada, 2014: 9 en Calcagni & Cortínez, 2016).

Respecto de la capacidad de tomar decisiones y la limitación en relación con pertenencia a determinada posición social, para Fernández, Fernández & Soloaga (2019) las brechas de autonomía económica son mayores en territorios rurales, afectando la calidad de vida de mujeres y todos los procesos de desarrollo a nivel regional.

Desde esta perspectiva, Mora, Fernández & Troncoso (2019) indicaron que el impacto de la autonomía económica permitirá que mujeres sean proveedoras de sus ingresos y de personas dependientes de ellas, pudiendo estar en condiciones de tomar decisiones respecto relevante de su vida. Por su parte, la autonomía política se encuentra relacionada en la participación de la toma de decisiones públicas y también a nivel comunitario. El fomento de una autonomía económica y política permitirá que mujeres reconozcan desigualdades cotidianas individuales y colectivas, además de participar en su transformación social.

Lo anterior, requiere que las Políticas Públicas emanadas desde los Estados de América Latina, articulen acciones de visibilización, interrelación, representación e integralidad. Así, para el Trabajo Social será para Aguirre (2018) es la búsqueda de explicaciones reflexivas de espacio

de la diversidad, a partir de la conexión con otro colectivo, tanto en sus significados como también en su interpretación.

Desde esta perspectiva, es relevante profundizar en el Trabajo Social como entramado de relaciones, que se posiciona desde un saber contextual que se involucra con las transformaciones sociales. De este modo, la realidad de mujeres rurales es diversa y compleja, requiriendo del conocimiento actualizado desde la disciplina del Trabajo Social, para su articulación interdisciplinaria con el campo de lo social. Pensar desde y para lo social, posibilitará un análisis interseccional desde el cruce de condicionantes que mantienen posiciones de desventaja social.

La presente reflexión nace del carácter investigativo de la disciplina, a partir del recogimiento de datos sobre mujeres rurales de la comuna de San Pedro de Melipilla, ubicado en la región metropolitana de Santiago de Chile.

Específicamente, la comuna de San Pedro perteneciente a la Provincia de San Pedro de Melipilla, es considerada como un territorio 100% rural constituida por aproximadamente 10 mil habitantes cuya principal fuente laboral está asociada al trabajo agrícola. Así, la pobreza por ingreso alcanza el 9,27, mientras que la pobreza multidimensional es del 31,84%, lo que supera ampliamente los índices de la Región Metropolitana (5,4% de pobreza por ingreso y 20,0% de pobreza multidimensional) (BCN, 2020).

Por lo anterior, cabe preguntarse ¿Cuál es la construcción de autonomía económica y política de mujeres emprendedoras rurales de la comuna de San Pedro de Melipilla? Lo anterior, pretende ser respondido en el trabajo de campo planificado para el mes de julio del presente año, siendo parte del fondo y concurso de investigación de Universidad Artes Ciencias y Comunicación (UNIACC), cuyos resultados estarán elaborados para agosto del presente año.

Dicho estudio se encuentra en pleno desarrollo, siendo este carácter cualitativo, orientado por el siguiente objetivo general: Analizar la construcción de autonomía económica y política de mujeres emprendedoras rurales de la comuna San Pedro de Melipilla, profundizando en la construcción de sus redes laborales y sociales.

Se debe resaltar, que la relevancia de este radica en que las desigualdades de género tienen su correlato en la ausencia o en las limitaciones de la autonomía en sus tres dimensiones: económica, física y en la toma de decisiones, así como en sus interrelaciones. Si a esto le sumamos la diversidad de los territorios en el análisis de las desigualdades de género hay que adoptar un enfoque que integre el desarrollo territorial y de género.

Finalmente, resulta relevante en el contexto de las discusiones políticas y academias, en torno al Trabajo Social, interpelarse en relación a la existencia de una intersección entre los ejes de género y de los territorios rurales, en especial aquellos más apartados. Los rezagos y las menores oportunidades de los territorios rurales y de las mujeres están relacionados, en parte debido a factores estructurales de los territorios o del orden de género, como el acceso y control de los activos productivos (Cliche, Ranaboldo y Serrano, 2015).

Referencias

- Amorós, J. & Pizarro, O. (2006) Mujeres y dinámica emprendedora: un estudio exploratorio. *Universidad Empresa*, 5(11).
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (2020). *San Pedro Reporte Comunal 2020*.
https://www.bcn.cl/siit/reportescomunales/comunas_v.html?anno=2020&idcom=13505.
- Cliche, G., C. Ranaboldo y C. Serrano (2015). *Enfoque territorial para el empoderamiento de la mujer rural*. ONU-Mujeres.
- Calcagani, M. & Cortínez, V. (2016). *Territorios, empoderamiento y autonomía económica: diversas trayectorias para avanzar en equidad de género en Chile*. Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural.
- Chong – González, E. (2016) El emprendedurismo femenino rural. *Revista Entramado*, 12 (18).
- FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura) (2019), Base de Datos Género y Derecho a la Tierra [en línea] <http://www.fao.org/gender-landrights->
- Fawaz, J. & Soto, P. (2012) Mujer, trabajo y familia. Tensiones, rupturas y continuidades en sectores rurales de Chile Central. *Revista la ventana*, 35(2).
- Fernández, J., Fernández, M. & Soloaga, I. (2019). *Enfoque territorial y análisis dinámico de la ruralidad: alcances y límites para el diseño de políticas de desarrollo rural innovadoras en América Latina y el caribe*. CEPAL.
- Godoy, C. et. al. (2018) Género y Emprendimiento: análisis crítico en torno a la subjetividad de emprendedores y emprendedoras de la Región Metropolitana, Chile. *Revista de Antropología Experimental*, (18).
- Mora, G., Fernández, M. & Troncoso, J. (2019) Mujeres rurales y acción productiva para la autonomía. Universidad Nacional Autónoma de México – Instituto de investigaciones Sociales. *Revista Mexicana de sociología*, (4).
- Osorio, C. (2011). La emergencia de género en la nueva ruralidad. *Revista Punto Género*, (1).
<https://doi.org/10.5354/0719-0417.2011.16851>
- Valenciano, J., Capobianco, M. & Uribe, J. (2017) Vulnerabilidad laboral de la mujer rural latinoamericana. *Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 26(52).

Fiestas de disfraces: una mirada desde el género

Néstor Artiñano (Laboratorio de Estudios en Cultura y Sociedad. FTS-UNLP)

nestorarti@hotmail.com

Por una noche se olvidó
que cada uno es cada cual.
"Fiesta", Serrat

1. Tiempo atrás en una fiesta de disfraces, con una concurrencia de unas 60 personas, nos mostramos dispuestos a una celebración de cumpleaños. Esa fiesta dejó algunas escenas que creo pertinente merecen ser reflexionadas, no por sí solas, sino como muestras de lo que seguramente sucede en la mayoría de las fiestas de disfraces y que nos llevan a pensar quién está detrás de esa máscara, a quién o qué grupalidades representa, por qué se elige un disfraz u otro, qué nos podría desentrañar una lectura de género en estas situaciones, y por último, qué disfraz se elige: ¿lo que se admira, lo que se burla, lo que se respeta o lo que se teme?

Algunos de los disfraces elegidos, fueron Frida Kahlo, un Obispo, los Peaky Blinders (Tommy y Arthur Shelby), Merlina, el Zorro, Paolo el Rockero, una Madame, el Loco de la Motosierra, la Máscara entre otros. Pero por fuera de ellos, los más llamativos para esta presentación fueron dos situaciones: en la primera situación, dos hombres disfrazados de mujeres exuberantes, ambos de alrededor de 60 años, vestían minifaldas, zapatos de mujer, medias de mujer, top dejando ver su abdomen, pechos abultados, un exagerado maquillaje, y uno de ellos con peluca de mujer. Quien no tenía peluca, planteó que la imposibilidad de conseguirla lo llevó a ir disfrazado de puto. Ambos, fueron de los que más llamaron la atención en la fiesta, con sus ademanes exagerados, voz alta o la simple presencia. La segunda situación estuvo dada por una llamativa recurrencia de seis mujeres disfrazadas de brujas. Sobre estas dos situaciones, pretendemos realizar alguna reflexión.

2. La fiesta de disfraces, tiene un elemento ligado a lo disruptivo, a lo inesperado, generalmente nadie sabe de qué vendrán disfrazadas las demás personas, si serán reconocibles a simple vista, o cuál será su actitud en la fiesta. Lo inesperado se hace presente y el clima de intriga se irá disipando con el paso de los minutos de iniciada la celebración. Una fiesta de disfraces, tiene algunas semejanzas con los carnavales, es un tiempo determinado, acotado espacial y temporalmente, se genera una habilitación social, para dejar de ser quien se es, y representar algún personaje elegido. Esos personajes elegidos, deben tener una ajenidad plena con lo cotidiano de esa persona, es decir, no está prohibido, pero sí es descartado de hecho, que el cura del pueblo, vaya disfrazado de cura, o que un apicultor, vaya disfrazado de apicultor, cuando su traje hace a su tarea diaria. Poder pensar esa ajenidad es lo que torna llamativo e interesante cada disfraz, pues en esa elección, se expresa una subjetividad que no sólo representa a quien elige el disfraz, sino a una mirada, a una valoración que se sabe o se supone

positiva, existirá sobre el personaje representado. A modo de ejemplo, podemos decir que nadie iría disfrazado de un dictador, sabiendo la repulsión social que ello conlleva. Entre el disfraz de lo imposible -como un dictador- y lo posible, aparecerán una larga lista, que estarán más o menos cerca, de lo aceptado o tolerado socialmente.

El objetivo de elección de un disfraz, también puede ser variable. Estarán quienes eligen a quien admiran o respetan, y en el parecido, encontrarán el reconocimiento de los demás participantes; estarán quienes no se han preocupado demasiado, sino que el disfraz es algo instrumental para sentirse cómodo en el lugar, siendo que para asistir a la fiesta, es un requisito, y por ende, hay que cumplirlo; quienes buscan generar risa en los demás, y eso puede ser a partir de algo considerado gracioso o algo ligado a la burla a otras personas; o simplemente cumplir el desafío de lograr una buena representación, donde el personaje, el maquillaje, la vestimenta, la máscara, sean lo suficientemente buenos en sí mismo, y lo que se prioriza es más la puesta en escena, que el mensaje a dar a los demás participantes. Claro que más de una de estas posibilidades, también pueden convivir en cada una de esas personas.

Decíamos que estas fiestas tienen alguna semejanza con los carnavales, y es aquí donde pensamos en Bajtín, que quizá pueda ayudarnos a comprender este tipo de fiestas con los paralelismos que pudiéramos encontrar.

Este autor planteará que el carnaval es un elemento importante para estudiar la risa popular, y que dicho evento posee dos elementos primordiales: lo *carnavalesco* en sí, base del acontecimiento, y lo *grotesco*, ligado a lo estético y el contenido que aparece en el carnaval (Valenzuela, 2019:143). También Valenzuela recuperará de Bajtín el hecho que “el núcleo del carnaval no es solamente la forma artística que asume el espectáculo teatral, sino que está *‘situado en las fronteras entre el arte y la vida. En realidad, es la vida misma, presentada con los elementos característicos del juego’*” (2019:144). Aquí ya podríamos encontrar algunas similitudes: aparece un producto artístico, que representa facetas de la vida, en tanto interpretaciones que de esa vida se hace, y en una lógica de juego, de diversión.

Podemos pensar por lo tanto que, en cierta forma, una fiesta de disfraces podría ser una pequeña y acotada muestra de un carnaval, en base a esos puntos en común. Pero, por otro lado, aparecen algunas diferencias respecto a lo que visualiza Bajtín²⁵² en los carnavales en tanto pone en juego las relaciones de poder, su abolición temporaria, generando un sentimiento de igualdad entre los seres humanos que participaban de la celebración del carnaval, a diferencia de otras fiestas tradicionales. O sea, la estructura jerarquizada del poder, es subvertida y se revierten los roles sociales, en ese momento de la celebración (Valenzuela, 2019:144), volviendo, pasado el carnaval, a cumplir cada cual su lugar que tenía en la sociedad.

Si pensamos en celebraciones populares que interpelan a quienes ejercen el poder en la sociedad, podemos considerar un evento parecido, no idéntico, que sucede aún hoy, en la zona sur de Nicaragua, donde *el Güegüense* se torna protagonista de esos eventos populares. *El*

²⁵² Recordemos que Bajtín, escribe en el siglo XX, pero su investigación sobre la cultura popular y los carnavales refieren a la Edad Media y el Renacimiento.

*Güegüense*²⁵³ es un personaje que representa a los conquistadores, y se ha transformado en una tradición, a partir de que esos pueblos se dieron por vencido ante el avance de la conquista. Disfrazados con máscaras y atuendos que representan personas europeas, lucen con sorna y burla, por las calles de la ciudad. Si pensamos esta situación, aparece ahí una reivindicación, y una resignificación de lo que fue una derrota, en una celebración colectiva, poniendo en lugar de cierta ridiculización al vencedor. Quienes vencen, no suelen celebrar burlando al vencido, -quizá el fútbol pueda ser una excepción-. Pues aquí tendremos entonces, una clave: la ridiculización y la generación de risa o clave humorística, en tanto resignificación por quien se siente oprimido o vencido. Ernesto Cardenal (2008:390) citará a Rubén Darío, rescatando que “el Güegüense habla por el pueblo”.

Celebración popular, risas, relaciones de poder, podrían ser tres elementos comunes que surgen de estos tres eventos: el carnaval, el Güegüense y la fiesta de disfraces.

3. La intención de este trabajo, es reflexionar desde el género. Sabemos que si hablamos de género hablamos de poder: el poder de las Brujas, de los Peakys Blinders, de Frida, del Obispo, de la Madame, del Zorro, aún el poder de Paolo que luego de décadas logra quedar en la memoria popular, y quizá el poder de varones de ¿ironizar? a personas de otros géneros. También sabemos que el género nos impregna en todos los ámbitos, al respecto Faur (2017:9) dirá que “el género está en el aire. En las redes sociales y en las calles, en los diarios y en los centros de estudiantes secundarios, en la mesa familiar y en las universidades, en los escenarios y también en la literatura”, del género no podemos desprendernos, entendamos de qué se trata o no, el género está entre nosotrxs, organizando nuestras vidas. Por su lado, Lamas (2015) sintetiza en el título de su clásico libro, una definición clara y precisa que, como base primera, nos ayuda a pensar el tema: “El género. La construcción cultural de la diferencia sexual”. Allí (333), dirá que “el género facilita un modo de decodificar el significado que las culturas otorgan a la diferencia de sexos y de comprender las complejas conexiones entre varias formas de interacción humana”. Más adelante (2015:335), también considera que, hasta fines del siglo pasado, el género se utilizó como categoría de distintas maneras, pero que son dos las miradas principales: por un lado, hablar de género es igual a hablar de mujeres, por otro lado, es hablar de la construcción cultural de la diferencia sexual, remitiendo a las relaciones sociales de los sexos. La segunda opción es la que nos interesa en nuestro planteo, retomando a Scott (citado por Lamas, 2015:335) quien plantea que no hay un mundo de mujeres separado del mundo de los hombres, que la información sobre las mujeres, es también información sobre los hombres. Aquí podemos ver, cómo se reconoce la necesidad de estudiar a los hombres, de estudiar las masculinidades, en esos primeros años de interés, que harían florecer con el tiempo, toda una corriente de investigación, tensionando como siempre, la dimensión cultural del dato biológico.

Scott (2015:287) considera la necesidad de superar el binarismo, entendiendo que siempre aparece donde uno de los polos, se torna jerárquico sobre el otro (varón-mujer, masculino-

²⁵³ Obra nicaragüense del siglo XVII de teatro y bailes callejeros.

femenino) y la necesidad de deconstruir esos binarismos, sería lo que nos habilita a ver y pensar otros sujetos, que la lógica binaria invisibiliza. Aquí podemos retomar la idea de Modelo Genérico Imperante (Artiñano, 2015:26) donde planteamos el problema de la invisibilización que conlleva para un numeroso sector de la población que se encuentra en medio de esa lógica binaria, y no se le otorga reconocimiento social. En ese trabajo (2015:18), citábamos a Butler quien destaca la performatividad como constante a la hora de definir el género, como una puesta en escena que cuenta con guiones pre-establecidos y que los sujetos representamos, ante los demás. Esta idea, nos puede orientar sobre el disfraz posible de ser usado, garantizando la aceptación de lo esperable. Entonces quizá sea esperable que varones se disfracen de mujeres -o de putos-, mientras que sería una rareza que mujeres se disfracen de hombres, con la misma gestualidad y producción que coloca al hombre en el lugar de ridículo. Desde la lógica anterior, que se disfrazan quienes se sienten vencidos, podemos quizá interpretar que esos hombres, lo hacen desde un acto de resistencia ante lo inabordable, necesario de exponerlo en términos de la ridiculez que garantiza una mezcla de características de lo femenino-masculino, donde decíamos que la lógica binaria es lo que no lo hace visible, por lo tanto, no respetable. Muchas veces hemos escuchado, sin malas intenciones en quienes lo expresan, hablar de “travestismo político” cuando se cuestiona a aquellas personas que se consideran han cambiado de postura política. Ahí, se esconde un fuerte rastro de esa invisibilización producto de la dicotomía varón-mujer. En principio, no se le da identidad a la persona travesti, sino que se la denuncia de haber migrado de una “esencia respetable”, a una nueva realidad no respetable; se esconde quizá, que un origen “natural” no es soportable que sea transformado a un punto de llegada “cultural” o “subjetivo. Por ende, desde esa lógica patriarcal, lo travesti no se reconoce como identidad, sino como traición a una supuesta identidad inalterable.

4. El humor, provoca risa. ¿Qué humor provoca risa, y en quién? Peker (2017:195) plantea que el humor fue históricamente tema de varones, y fue también vedado a mujeres pues de ellas se esperaba sigan siendo portadoras de modales recatados, sacrificio, solemnidad. Coincidimos con Acevedo (citada por Perker, 2017:211) quien afirma que “no es lo mismo cuando nosotras nos reímos de nosotras que cuando somos el chiste de otros”. Peker (2017:209) dirá que “el humor no es un arma en sí misma, sino que depende de quién y cómo la usa” y estas definiciones son las que nos llevan a pensar estas tres festividades que hemos traído. Peker (2017:210) considera que el uso de la autocrítica y la mirada exploratoria son herramientas de las mujeres que la mayoría de los varones no han puesto en juego todavía. Aquí nos preguntamos sobre el segundo tema, los disfraces de brujas como recurrentes ¿a qué se debe?: ¿acaso es a que los varones y largos períodos de la historia la ubican y ellas se hacen cargo?, ¿reivindican ese lugar por lo que históricamente significó ser bruja, en tanto saberes particulares que los hombres no poseían, y por ello había que quemarlas?, ¿hay una reivindicación en esos disfraces en tanto recordatorio a los hombres, que las brujas existieron y existen, aunque sea por una noche de fiesta?

5. Otras preguntas: en el patriarcado actual ¿ser mujer o ser puto es ser lo negativo, lo no-ser, lo rechazado a la vez que lo temido? ¿por qué las mujeres no se disfrazan de hombres? ¿han asumido lo que son, y los hombres no?

Bonus track sobre ídolos del fútbol: ¿Por qué Suárez le acomoda el flequillo a Messi, en forma cariñosa ante millones de espectadores, y no es motivo de censura? ¿Por qué Messi y Neymar pueden caminar de la mano en una cancha de fútbol sin que nadie cuestione ese afecto? ¿dónde se establece el límite entre a quienes se le permite y a quienes no? ¿Por qué se puede amar a Messi o se puede llorar por el fútbol, y no se puede llorar por sentimientos también humanos como amor, amistad, desencanto, decepción, traición? ¿Por qué las diversidades se deben limitar y cuidar a la hora de demostrar afectos a otros hombres?, ¿la sanción, el distanciamiento funcionarán como amenaza a quien lo haga, por ocasionar una incomodidad en el varón heterosexual?, ¿se legitima así, que la incomodidad siga habitando en la diversidad, para la tranquilidad del varón heterosexual, en tanto guardián hegemónico de los valores del patriarcado y no dispuesto a recibir un cariño o una tomada de manos?

Referencias

- Artiñano, N. (2015). *Masculinidades incómodas: jóvenes, género y pobreza*. Espacio.
- Cardenal, E. (2008). Entendiendo mejor el Güegüense. *Revista Idea La Mancha* (6).
- Faur, E. (2017). *Mujeres y varones en la Argentina de hoy. Géneros en movimiento*. Siglo XXI/Fundación OSDE.
- Lamas, M. (1996/2015). *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*. Bonilla Artigas/UNAM.
- Scott, J.W. (2015). *El género: una categoría útil para el análisis histórico*. En Lamas, Marta (compiladora).
- Valenzuela Ríos, L. (2019). *Los elementos carnavalescos, según la teoría de Bajtín, presentes en Quintuples (1985), de Luis Rafael Sánchez y El gran circo eucraniano (2003), de Myrna Casas*. <https://www.researchgate.net/publication/335126629>

Construcción de Identidades de Genero en poblaciones pequeñas y aisladas.

Calamante María Leticia y Oscar Daniel David (UNPA-UASJ)

calamante.leticia@gmail.com.

Introducción

Este trabajo propone analizar el proceso de construcción de identidad de género en una localidad de la Provincia de Santa Cruz, denominada Cmte. Luis Piedra Buena, cuyas características e idiosincrasia se desarrollarán en el transcurso del trabajo y se constituyen como primera categoría de análisis. Es importante mencionar que lo que se propone narrar aquí, no es el resultado de una investigación, sino la sistematización de una temática surgida a partir de los talleres realizados en el marco de la asignatura Práctica III de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, Unidad Académica San Julián. La actividad realizada permitió desarrollar, a partir de la Cartografía Social, una aproximación a temas que, por su mención u omisión, son relevantes para los/as jóvenes de la localidad. La cartografía Social, permite realizar una sistematización de experiencias colectivas que se basan en la producción de textos escritos o gráficos colectivos, en las que se ponen en juego la individualidad de cada sujeto y la colectivización de la misma.

El posicionamiento teórico va a estar ligado fuertemente a una construcción ética y de derechos que posibilite poner en cuestión aquello que se nos presenta socialmente dado a partir de recuperar categorías de análisis que nos permita poner en tensión la problemática.

Metodológicamente el trabajo se desarrollará en dos partes:

1- La construcción territorial local tomando en cuenta el aporte de Carballada (2002) en el capítulo 3 de su libro “La intervención en lo social. Exclusión e integración en los nuevos escenarios sociales” quien recuperando a Geertz plantea que la “mezcla de géneros” sería la consecuencia de nuevas formas de comprender lo social, vinculadas a nuevas formas de “leer” lo social. Que desde lo metodológico, esos cambios implican cierta renuncia a la elaboración de enunciados generales, al estilo de las ciencias naturales y de ahí la importancia de lo local, lo singular, lo micro social dentro de la intervención profesional.

2- El análisis del proceso de construcción de identidad de género a partir de datos obtenidos de una entrevista realizada a una persona transgénero nacida y criada en la localidad mencionada.

Desarrollo

Inicialmente interesa recuperar lo planteado por la Ley 26.743, en la cual se entiende por identidad de género a la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente,

la cual puede corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo. Esto puede involucrar la modificación de la apariencia física o la función corporal a través de medios farmacológicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que ello sea libremente escogido y también que, toda persona tiene derecho al reconocimiento de su identidad de género; al libre desarrollo de su persona conforme a su identidad de género; a ser tratada de acuerdo con su identidad de género y, en particular, a ser identificada de ese modo en los instrumentos que acreditan su identidad respecto de el/los nombre/s de pila, imagen y sexo con los que allí es registrada, también incluye otras expresiones de género, como la vestimenta, el modo de hablar y los modales.

Sin embargo, en la realidad, la identidad de género se presenta ligada a lo que plantea Claudia Karol (2020) quien en su libro “Feminismos Populares. Pedagogías y políticas” plantea que el género incluye saberes, prácticas sociales, y relaciones de poder que dan sustento a las concepciones existentes en relación al cuerpo sexuado, a la sexualidad, a las diferencias físicas, socioeconómicas, culturales y políticas en un contexto determinado y que el patriarcado es una institución-sistema que se sustenta en el control de los cuerpos. Interesa problematizar y poner en tensión lo que sucede en la convivencia de estas dos miradas: la de la norma que plantea la identidad de género como una vivencia “interna e individual” y la del patriarcado como institución sistema, que se expresa socialmente.

Por otra parte, se considera oportuno realizar una contextualización de la localidad mencionada, Cmte. Luis Piedra Buena, considerando esa contextualización imprescindible para comprender la complejidad de la construcción de identidad de género. Se tomará de referencia a las condiciones vinculadas al territorio que propone de Sosa Velázquez (2012) quien plantea que el territorio no es solamente una porción de tierra delimitada con su complejidad biofísica, sino que es, sobre todo, un espacio construido socialmente tanto histórica, económica, social, cultural y políticamente. Desde esta perspectiva, la descripción del contexto geográfico forma parte de una de las categorías de análisis de importancia sustantivas, una corresponde a la característica de “aislamiento” en relación a otros centros urbanos, los constantes movimientos migratorios y la cantidad reducida de su población, la cual es de 6.405 habitantes según datos del censo de 2010.

Otra de las categorías mencionadas son los movimientos migratorios constantes, lo cual generó una distinción que se extiende a todo el territorio de la Provincia de Santa Cruz que es el de “NYC” (Nacidos y criados) y “VyQ” (Venidos y quedados) y en particular en Piedra Buena un fuerte componente de migrantes por trabajo golondrina que se entrelazan multiculturalmente es ese escenario, este dato permite analizar algunos rasgos propios de la localidad, como también que dicha distinción es posible debido a una construcción social local en relación a “acá nos conocemos todos”, esto incluye a quienes nacieron en la localidad como también a ciertas características que socialmente se le adosan a las personas “ser hijo de “x” persona” y “pariente de “x” familia”, estos rasgos identifican a cada sujeto y se podría afirmar que la construcción de identidad se considera signada por las construcciones sociales que de ese sujeto se han construido.

En relación a lo mencionado en el párrafo anterior y considerando los datos obtenidos de la entrevista, se debe analizar el proceso de construcción de identidad de género a partir de una característica fundamental, que en dicha localidad “*la vida privada en el pueblo, no es privada, es pública*”. Siendo ésta visible para todos los ciudadanos y cualquier suceso que se aparte de lo normalizado en el pueblo, será rápidamente visibilizado.

Poniendo el eje en el proceso de construcción de identidad de género y entendiéndola como un proceso que involucra factores biológicos, sociales, culturales y psicológicos y que representa un proceso individual, por su componente cultural y social, no escapa del atravesamiento territorial donde lo social y lo cultural determinan tanto la idea de identidad de género como de territorio, por ello, estas dos cuestiones tienen características propias que si bien, pueden asemejarse de forma generalizada a otras experiencias en otros territorios, aquí, toman ciertas singularidades en relación a los determinantes locales que venimos planteando. Lo que se espera del “Otro” resulta ser un condicionante del ser no solo en términos de identidad sino también en roles, conductas o bien actividades que las personas desarrollen.

Una categoría a analizar, propia de localidades pequeñas y geográficamente aisladas, es la escasez de recursos humanos especializados y también de infraestructura que puedan acompañar los procesos de alta complejidad como los de transformaciones físicas y/u hormonales, que da como resultado que para acceder a estas prácticas, las personas deban irse de la localidad e inclusive de la provincia, con todo lo que ello representa no sólo en términos económicos sino también psicológicos, tan importante en este proceso de construcción de su propia identidad dando así como resultado fuertes desigualdades territoriales.

Una segunda categoría de análisis está vinculada a los recursos económicos del territorio, se puede afirmar que la presencia del Estado se hace visible y la cercanía a las organizaciones de salud y contención son fácilmente accesibles, pero, la implementación de políticas en torno a cuestión de identidad de género queda incompleta en el “como si” sin lograr una acción transformadora de la realidad, también la falta de legitimidad social hace mella tanto en la identidad de género, que es la temática que nos atañe, como también de otras temáticas tabú, las cuales escapan a este estudio pero se considera importante mencionarlas porque se puede comprender que podrían seguir la misma lógica, como son las temáticas del aborto o el VIH.

Una tercera categoría que se ha hecho presente en la entrevista, es la referida a las biografías personales de los ciudadanos de la localidad, entendidas como recursos simbólicos y cómo esas características impactan en la comprensión del proceso de construcción de identidad de género, según los datos obtenidos de la entrevista, la capacidad de comprensión y acompañamiento en el proceso de construcción de la identidad de género de las personas cercanas que permanecen en la localidad, puede verse limitada a causa de falta de información y contacto con casos de manera habitual y enfatizó que, si bien hoy es incipiente la implementación de la ESI, ésta podría ser una herramienta válida para que desde temprana edad, se pueda concebir el proceso como algo posible, accesible y viable.

Conclusión

Es importante mencionar que cualquier definición al respecto a partir de este resumen sería una conclusión apresurada, pero se considera posible seguir pensando la temática desde estas líneas y categorías de análisis.

Una de las líneas es el abordaje sobre las características y particularidades de la localidad, las cuales han sido sintetizadas durante la entrevista con la expresión “la vida privada en el pueblo, no es privada, es pública”, a partir de dicha afirmación, se puede considerar como un aspecto positivo y beneficioso a las cuestiones vinculadas a la intervención de la ciudadanía en términos de solidaridad, o sea, ese rasgo público de la vida de las personas, opera para establecer vínculos que redundan en la presencia y colaboración cuando es necesario.

Pero también, tienen un aspecto negativo, pudiendo ser obstaculizadoras de procesos y situaciones, en las que, los prejuicios, estigmatizaciones, discriminación, etc. se hagan presentes, afectando el desarrollo de las personas en tanto sujetos sociales. Si a ello se suma la idiosincrasia local que como arroja un estudio parcial de análisis de las particularidades de la población, se caracteriza por desconfianza elevada, timidez, déficit de socialización, elevado compromiso y lealtad a los vínculos ya instalados, en términos individuales, y que, en términos colectivos, presenta características conservadoras por la fuerte presencia del Ejército Argentino, la Iglesia Católica y de un tiempo a esta parte de ordenes evangelistas que condicionan la vida cotidiana de los sujetos que viven en el pueblo marcando pautas de lo que es correcto y lo que no lo es. En este contexto no resulta extraño que el tratamiento de determinadas temáticas sea difícil de abordaje y se torna difícil especialmente en cuestiones que de por sí (aunque desde la disciplina y en su abordaje no sea lo que se pretende) son tabú, y la construcción de la identidad de género lo es.

Se considera relevante el aporte teórico de Goffman, (2006) en “Estigma La identidad deteriorada” en relación al surgimiento y características del estigma como construcción social, que dice: “El problema del estigma no surge aquí sino tan solo donde existe una expectativa difundida de que quienes pertenecen a una categoría deben no solo apoyar una norma particular sino también llevarla a cabo” y por tanto todo lo que remita a ser “otro” queda expuesto a ser minoría cuestionada.

Y, como plantea Carballada (2002):

“Los sujetos construyen su identidad en un juego de articulación de los órdenes imaginario, simbólico y real. En estas condiciones es posible pensar la denominada intersubjetividad o las diversas manifestaciones del padecimiento subjetivo asociadas al atravesamiento de lo real, lo que se presenta como una demanda casi constante hacia la intervención en lo social” (pp.99)

y es por ello que construcción de identidad de género es una temática que requiere del tratamiento disciplinar en función de la igualdad de derechos pero también en línea con lo que Mario Margulis, Urresti y otros (1999) cita en su libro “La segregación Negada. Cultura y discriminación social”:

Savater habla de ética. Pero no se plantea preguntas clásicas “¿qué debo ser?” o “¿qué puedo ser?” sino que dice “¿qué quiero ser?”. En un sentido ético. ¿Cuál es el querer? La ética que propone se basa en el querer, en el querer ser; el ser que quiere expandirse, que quiere no ser más cosa, que no quiere quedarse en la cosificación de las circunstancias de su medio, de su cultura o que su grupo social imponen a su identidad. El desarrollo de la identidad requiere un no conformarse, una disposición y potencialidad cultural y social para desarrollar las posibilidades de lo que no se es pero que se puede llegar a ser: los caminos abiertos del ser. (pp. 58).

Referencias

- Carballeda, (2002). *La intervención en lo social. Exclusión e integración de los nuevos escenarios sociales*. Ed. Paidós.
- Goffman, E. (2006). *Estigma. La identidad deteriorada*. Ed. Amorrortu.
- Karol, Claudia (2020). *Feminismos populares: pedagogías y políticas*”. Ed Chirimbote.
- Margulis, M. y Urresti, M. (1999). *La segregación negada. Cultura y discriminación social*. Ed. Biblos.
- Sosa Velasquez, M. (2012). “*¿Cómo entender el territorio?* Ed. Cara Parens.

Recuperación de experiencias en torno a las mujeres y la producción de vino

Valentina de Vera (deveravalentina0@gmail.com)

Berenice Gramigna (bere.gramigna@gmail.com)

Juliana Sanchez (sanchezjulianats@gmail.com)

Lorena Valdez Avalos (valdezavaloslorena@gmail.com)

(FTS-UNLP)

Introducción

En el marco del IV Foro Latinoamericano de Trabajo Social nos interesa dar cuenta del lugar de las mujeres en la producción de vino, haciendo un recorrido histórico de las experiencias realizadas en dicho sector, para luego problematizar en La cooperativa de La Costa, de la localidad de Berisso, enmarcadas en los talleres realizados de vino para mujeres.

Contexto socio-histórico

La ciudad de Berisso, a fines del siglo XIX tuvo un período de inmigración masiva donde llegaron nuevos habitantes provenientes, en su mayoría, de Italia, España y Portugal que escapaban de la guerra. Teniendo en cuenta que no todos comprendían nuestro idioma y ante la necesidad de subsistir, encontraron en las tierras bajas de la isla Paulino (Berisso) y el monte costero un lugar donde impartir sus saberes y culturas para el cultivo de verduras, hortalizas, frutales y vides.

Esta inmigración trajo consigo a la uva Isabella, que es una variedad híbrida que se originó en el sur de Estados Unidos (Carolina del Sur) antes del 1800, derivada de la cepa nativa *Vitis labrusca* (syn. *V. labruscana* Bailey, Fox grape) y una variedad vinífera desconocida²⁵⁴.

Al llegar a Berisso, la implantación de la vid americana bajo el sistema de parral logró adaptarse rápidamente a las condiciones agroclimáticas del territorio, convirtiéndose el monte ribereño en el ambiente propicio para la expansión de esta variedad, teniendo la particularidad de ser regada por el Río de La Plata y beneficiarse de ello, dando como resultado un vino diferente por su aroma frutado y sabor característico. En esta zona se elaboraron principalmente vinos de uva isabella, aunque también de ciruela, blancos y rosados.

El Vino de la Costa surge así, producto de saberes populares, prácticas culturales y tradiciones heredadas que dieron origen a una agroindustria de carácter artesanal y familiar, ya que se realiza en las quintas de los propios productores y productoras. Para los viñateros y viñateras el valor más grande que tiene este vino es el proceso en el cual se trabaja con gran

²⁵⁴ Bulich y otrxs (2023)

entusiasmo y pasión, donde aquellas personas que son parte de la producción le dan relevancia a la ayuda mutua, la responsabilidad, el trabajo colectivo y el compañerismo.

Asimismo, estos productores y productoras, caracterizados por tener similitudes en su historia, defienden fervientemente la producción de un vino diferente, un vino de la “resistencia”, con fuerte identidad propia.

La idea del Vino de la Costa como resistencia tiene una historia que remonta al gobierno de Arturo Frondizi (1958 - 1962), donde se sancionó la Ley general de vinos y se creó el Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV). Esta normativa reconocía exclusivamente como productoras de vino a las provincias de Cuyo y solo consideraba vino a aquellos productos que estaban elaborados con la uva *Vitis vinífera*.

Así, en 1967, la *Vitis labrusca* var *Isabella* fue extraída del listado de uvas permitidas para la elaboración de vino. Para Berisso esto significó la pérdida de una costumbre con más de 100 años de vigencia, pasando de vender en los 40' y 60' más de un millón de litros anuales, a sobrevivir apenas para el consumo familiar y la venta al menudeo.

Cooperativa de la Costa de Berisso

La progresiva preponderancia de los vinos cuyanos, las crecidas extraordinarias del Río de la Plata y la migración de sus jóvenes hijos, potenciaron la mala situación en la que se encontraban los viñateros y viñateras de Berisso.

Ante estas problemáticas en común que presentaban lxs quinterxs, hacia fines del siglo xx surge como alternativa la necesidad de organizarse colectivamente para reclamar al Municipio la limpieza de las entradas de la costa y resolver la problemática de la inundación que sufren sus campos y así reactivar su producción.

En la tarea de recuperación de la producción podemos destacar:

- Desde 1999 tuvieron un rol importante los integrantes del Curso de Extensión Agropecuaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de La Plata, quienes se abocaron al estudio del sistema productivo tanto como al asesoramiento, capacitación y organización de los productores.
- En el año 2003 comienza a gestarse lo que sería la Cooperativa de Provisión y Comercialización de la Costa de Berisso con el apoyo de la Facultad de Agronomía y Ciencias Forestales de la UNLP. De esta manera, la facultad se acerca a conocer los viñedos en Berisso y empieza a armar un equipo de trabajo, dialogando con lxs productores acerca de las problemáticas que ellxs tenían. Además, el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación en esa época ofrecía un subsidio a este grupo de viñateros y viñateras, con la condición de que se agrupen para poder ser percibido.
- Hacia el año 2009, el Ministerio de Desarrollo brinda ayuda a la Cooperativa para construir la bodega colectiva con una capacidad de 50.000 litros de producción anual, que es finalizada con el aporte de la Cooperación Española. También, como consecuencia de la cantidad de familias que empiezan a dedicarse a esta actividad y

que empiezan a sumarse a la Cooperativa, el Municipio decide donarle un terreno para que puedan instalar los tanques de acero inoxidable que permitan producir el vino.

- En el año 2013 se aprueba la Resolución N° 23/13, que luego de una extensa lucha -que aún continúa- por parte de lxs viñaterxs, en conjunto con otras organizaciones (INTA, Facultad de Agronomía de la UNLP, etc) que impulsaron el proyecto “Los viñateros de la Costa de Berisso, gestión de desarrollo local agroecológico”; el Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV) reconoce al Vino de la Costa de Berisso como un “producto regional típico, con identidad propia, que representa una alternativa al desarrollo para la población local”, y lo destaca como “alternativa de desarrollo para la población local generadora de fuentes de trabajo”.

- Esta Resolución parte también de la sanción, en el año 2013, de la Ley N° 26.870 -Vino Argentino Bebida Nacional- que tiene el propósito de difundir la tradición y las características culturales implicadas en su producción, elaboración y consumo.

- En el año 2015 se sumó a ser parte del Mercado de la Ribera, un espacio de comercialización de distintxs productoxs de la región, inaugurado ese mismo año.

- En el año 2018, desde la Facultad de Trabajo Social de la UNLP se comienza a articular con la cooperativa de la costa, siendo parte de la organización de la fiesta del vino de la costa; estableciéndose luego como centro de prácticas para lxs estudiantes de 3er año de la licenciatura en trabajo social como también siendo parte de proyectos de extensión junto a otras organizaciones y/o asociaciones productivas realizando actividades en conjunto como también llevando adelante encuentros que hacen al fortalecimiento de la organización y el trabajo cooperativo y colectivo. Luego, desde hace dos años consecutivos, en el marco del 8M, realizamos los talleres de vino para mujeres.

- A principios del año 2022, a partir de subsidios otorgados por el Ministerio de Desarrollo Social (Manos a la obra), se pudo acceder a una cámara frigorífica y un tanque refrigerador. Dicha maquinaria permitió a la Cooperativa mejorar su situación y poder pensar en la elaboración de un vino diferenciado, con una mejor calidad debido a la implementación de estas tecnologías avanzadas.

- En enero de este año, el gobernador Axel Kicillof promulgó la Ley 15.404 “Vino Buenos Aires”, con el objetivo de promocionar e incentivar a la vitivinicultura bonaerense. Dicha ley es de gran relevancia para la Cooperativa de La Costa ya que, al ser una producción artesanal y local que no tiene un consumo masivo, va a permitir expandir su conocimiento a otros lugares y que permitirá visibilizar la producción local del vino.

Fiesta del Vino de la Costa de Berisso

En el año 2004, un año después de la creación de la Cooperativa, se realizó la primera Fiesta del Vino de la Costa. Dicha fiesta, surge como una propuesta de la Secretaría de Producción de Berisso con la intención de generar estrategias alternativas de comercialización para el vino de

la costa y que también vecinos y vecinas puedan acercarse y conocer este vino característico de la ciudad.

La Fiesta del Vino de la Costa se configura como un espacio en el que convergen aspectos sociales, económicos, políticos y culturales. La misma se realiza en el Gimnasio Municipal (a excepción del año 2017 que tuvo lugar en el Puerto La Plata (incluyendo al barrio Nueva York)) durante tres días del mes de julio, un espacio público que se extiende con carpas funcionales armadas para la ocasión. Se cuenta con un escenario principal donde se expresan las diferentes actividades culturales de la ciudad, que van desde bailes típicos de colectividades extranjeras hasta los artistas locales de diferentes géneros y a su vez los distintos stand de lxs productorxs regionales como también puestos de comidas y bebidas.

La Universidad a través de sus tres representantes en la organización garantiza a su vez diferentes actividades diseñadas en su totalidad con los productores del vino de la Costa nucleados en la Cooperativa de la Costa en clave de integralidad. La noción de integralidad como eje de análisis nos permite recuperar las tres funciones características de la Universidad Pública (docencia, investigación y extensión) ampliando el margen de articulaciones posibles en continuo intercambio con el sector. Es por tanto un eje analítico y a la vez interventivo²⁵⁵.

Rol de la mujer en la producción local

Tomando los aportes de Rodríguez Enríquez, Corina (2007), nos posicionamos desde una perspectiva feminista de la economía, que hace énfasis en la importancia de considerar las relaciones de género en el funcionamiento del sistema capitalista. Esto da pie a pensar las construcciones y los distintos mecanismos que aún persisten en la sociedad actual y que continúan perpetuando la desigualdad entre varones y mujeres.

La autora señala que es con la construcción de la división sexual del trabajo, definida como “la asignación de tareas específicas y particulares a hombres y mujeres” (2007, p. 229), donde emergen esta serie de inequidades que se expresan en el mundo del trabajo, tanto en el productivo como en el reproductivo que, a su vez, se diferencian entre trabajo remunerado y trabajo no pago.

Dicha división sexual del trabajo viene de la mano con la separación del espacio público del privado, de las esferas de producción y reproducción. Históricamente, se asignó el primero como lugar determinado del hombre, donde él es el que sale del hogar para trabajar en la fábrica y generar ingresos para la familia. Este trabajo es el único reconocido socialmente, el único productivo y remunerado, por lo tanto, el único capaz de generar valor, de acuerdo a la lógica capitalista.

Mientras que a las mujeres se les asignó el espacio privado, el del hogar. Allí, se las relegó a la realización de las tareas de cuidado, donde este tipo de trabajos no se encuentra remunerado y se trata de un trabajo de reproducción social. Con este concepto, Rodríguez Enríquez (2007) plantea que “refiere al espacio donde la fuerza de trabajo es reproducida y mantenida, incluyendo

²⁵⁵ Bulich y otxs (2021)

todas aquellas actividades que involucran la atención de los miembros del hogar, la crianza de los niños, las tareas de cocina y limpieza, el mantenimiento general del hogar y el cuidado de los enfermos o discapacitados” (p. 230).

Esta situación de discriminación se encuentra reflejada en el mercado de trabajo, donde las mujeres ingresan al ámbito productivo mediante trabajos en peores condiciones laborales que los hombres, con una remuneración y una calificación más baja, y con el particular aspecto de que deben continuar realizando las tareas que requiere el trabajo doméstico. Entonces, las mujeres son doblemente explotadas: por un lado, en el espacio público, el del trabajo productivo; y por otro, en los hogares, donde la tarea de reproducción social conlleva una gran carga horaria que no es paga.

En este sentido, las mujeres de la Cooperativa de la Costa de Berisso han podido llevar adelante actividades para dar cuenta de su trabajo y participación en la producción local, principalmente en la Ciudad de Berisso.

Asimismo, históricamente las mujeres vinculadas al mundo de la producción agraria sostienen tareas de reproducción social y tareas de trabajo productivo no reconocido como tal, al ser denominado "ayuda" o "asistencia en labores culturales".

A partir de nuestra incorporación a través de diferentes proyectos de intervención pudimos interactuar e identificar que desde lo discursivo aparecía una narrativa en torno al tema de las mujeres, pero en la práctica concreta la composición era mayoritariamente masculina.

El trabajo desarrollado por equipos de extensionistas y estudiantes mayoritariamente mujeres fue generando nuevos interrogantes en relación a la brecha que se produce a partir de los estereotipos de género.

En este sentido y a partir de la construcción de acciones conjuntas se inicia un proceso que entendemos produjo un hiato en relación a la introducción de la perspectiva de género en los debates de la cooperativa. De este modo y en debates que hacen a la definición de estrategias de fortalecimiento de la organización se promueve la organización del 1er taller de vino con uva isabella para mujeres.

El Taller de Vino con uva Isabella exclusivo para Mujeres, es una actividad enmarcada en el 8M, el Día Internacional de la Mujer. Estos talleres (edición 2022 y 2023) se proponen “recuperar sabores y saberes de las mujeres” del monte berissense, potenciar la actividad viñatera y poner en el centro la lucha para achicar la brecha entre las tareas estereotipadas para varones o mujeres referidas con anterioridad.

La participación en estos talleres nos motivó a pensar y problematizar la posición de la mujer en la producción del vino. Hemos visto así como históricamente se ha pensado el espacio de la producción y los trabajos “pesados” en relación al hombre, minimizando la labor de la mujer y limitándose solo al ámbito doméstico.

Particularmente en la elaboración del vino de la costa de Berisso, fue a partir de los relatos de algunas compañeras que se pudo visibilizar que detrás de ese vino también estuvieron en el proceso las manos de muchas mujeres. Algunos varones a los que se le consulta mencionan

que ellas hacían “los trabajos más fáciles” o solo se quedaban en la casa al cuidado de los hijos y del hogar.

Nos parece sumamente importante tener en cuenta esta participación que durante muchos años fue invisibilizada y también minimizada, ya que sin la participación de estas mujeres no hubiera sido posible esta producción. El trabajo de las mujeres tanto en la casa como en los viñedos permitió la creación de este producto y su mantenimiento a lo largo del tiempo.

Consideramos necesario seguir disputando el lugar de las mujeres tanto en las tareas productivas como reproductivas, cuestionar y transformar la subordinación histórica de las mujeres en dichos espacios, profundizando en los estereotipos construidos históricamente a partir de las lógicas capitalistas y patriarcales que han hecho a la división sexual del trabajo. Daremos las discusiones necesarias junto a todos los compañeros y lograr así, cada día hacernos más visibles.

Referencias

- 17^a Fiesta del Vino de la Costa de Berisso (2022) Antecedentes.<http://www.berisso.gov.ar/fiestadelvino/antecedentes.html>
- Bulich y otrxs (2021). *Fiesta del Vino de la Costa: Diálogo de saberes y pedagogía de la resistencia*. IX Congreso Nacional de Extensión y VIII Jornadas de Extensión del Mercosur. Modalidad virtual, 14 al 17 de septiembre de 2021.
- Bulich y otrxs (2023). *Taller de vinificación de uva Isabella para mujeres*. Ciclo las mujeres en el mundo de la producción local. Berisso, marzo de 2023.
- Ley 15.404 “Régimen de Promoción e Incentivo para la industria vitivinícola”.
- Resolución N° 23/2013 (Instituto Nacional de Vitivinicultura)
- Ley 26.870 Declárase al vino argentino como bebida nacional.
- Rodríguez Enríquez, C. (2007) Economía del cuidado, equidad de género y nuevo orden económico internacional. En A. Girón y E. Correa (Coord.), *Del Sur hacia el Norte: Economía política del orden económico internacional emergente* (pp. 217-228). CLACSO.
- Taller de Vino exclusivo para mujeres (2022). *El Mundo de Berisso*. <https://elmundodeberisso.com.ar/2022/03/02/taller-vino-exclusivo-mujeres/>

Corporalidades en la educación: problematizando sobre los cuerpos en la escuela secundaria

Cristian Juan Pablo Pinedo Arcuri - licpinedoarcuri@gmail.com

IENTSyS -colaborador de investigación-

Introducción

Esta ponencia, va a problematizar sobre cómo van y vienen transitando los cuerpos en la escuela secundaria. Siguiendo los ejes de la tesis de maestría en Trabajo Social, que se investiga el tema de corpEs²⁵⁶ en movimiento como interpelación de los procesos de intervención del Trabajo Social en los escenarios escolares.

En este artículo se plantea el objetivo general de problematizar el lugar del cuerpo enunciado desde lo masculino, fundamentado por los ejes de la educación moderna, de la pedagogía tecnicista con el fin de generar prácticas emancipatorias desde una pedagogía crítica.

A su vez, para el análisis, se van a utilizar metodológicamente imágenes fotográficas de una experiencia de taller denominado: eNCONTRARNOS: “Cuerpes en movimiento desde una perspectiva de la ESI” transitada en cuatro escuelas del nivel secundario de la región de Monte, Provincia de Buenos Aires, durante el año lectivo 2022-2023, desde el proyecto de las organizaciones VIVAS²⁵⁷ y FUSA²⁵⁸. Esta propuesta pedagógica plantea una metodología de taller de tres horas, donde se brinda a les estudiantes y docentes herramientas del movimiento

²⁵⁶ En esta producción se utilizará el lenguaje inclusivo mediante e, que plantea un posicionamiento ético, político, teórico e ideológico, que se fue transformando por procesos históricos a partir de luchas sociales en relación a los logros de los derechos humanos. Fundamentado desde la perspectiva de Giménez Paula cuando expresa que la: “... *confusión a la hora de comunicarnos, inclusión, pertenencia, cambios. Todo eso está en juego a la hora de hablar del lenguaje inclusivo y sus formas. Porque si el mundo constantemente se modifica, la lengua acompañará esa metamorfosis, aunque haya una fuerte resistencia. Cuando algo de nuestra cultura cambia, cambia también, tal vez y seguramente tarde, nuestra manera de relacionarnos con “le otre” ...*” Entiendo al lenguaje inclusivo como un proceso de identificación e identidad de las personas en los ámbitos institucionales que constituyen una sociedad definida por un estado en su régimen democrático del siglo XXI. Paulo Freire en su libro “El grito manso” (2003), afirma “en la gramática lo masculino prevalece” y que no es una sola cuestión de gramáticas, sino de ideología. Según fuentes del Diario Clarín, Argentina, 31 de julio del 2019: “La facultad de Ciencias Sociales de la UBA aprobó el reconocimiento del lenguaje inclusivo, en cualquiera de sus modalidades, “como recurso válido en las producciones realizadas por estudiantes de grado y posgrado de esta Facultad”. Fue a partir de una Resolución aprobada en el Consejo Directivo. En los considerandos de la resolución — que se aprobó el 2 de julio, pero recién se dio a conocer este miércoles—se expresa: “*En los últimos años se han producido en distintas partes del mundo y en nuestro país importantes avances en materia de derechos de las mujeres, la diversidad sexual y de género. Para que la igualdad jurídica se traduzca en igualdad efectiva es necesaria una profunda transformación en las prácticas sociales*”- CUDAP:EXP-UBA N° 17948/2019”. También el lenguaje inclusivo se enmarca en clave de Morgade : “La norma que nos obliga a utilizar el plural masculino cuando nos referimos a un conjunto extenso de cosas, personas o acontecimientos esconde diferencias en su homogeneización ilusoria.” (1997:67)

²⁵⁷ <https://twitter.com/montevivas>

²⁵⁸ <https://formacion.grupofusa.org/>

y de las artes plásticas para problematizar sobre la ESI en relación a las corporalidades en los escenarios escolares.

Interrogantes que guiarán la escritura como ejes de análisis: ¿Cuáles son los principios de la educación tradicional que conviven en los escenarios educativos? ¿Cómo se reproduce el cuerpo como dispositivo de disciplinamiento? ¿Qué prácticas pedagógicas son necesarias en el ámbito de la escuela secundaria para que la educación se garantice como un derecho social?

- La escuela en clave de proceso histórico: ¿Cuales son los principios de la educación tradicional que conviven en los escenarios educativos actuales?

Vamos a iniciar con registros fotográficos que nos van a acompañar en las reflexiones. Veremos a continuación dos imágenes fotográficas²⁵⁹, de dos escuelas del nivel medio, donde se llevaron a cabo algunos de los talleres y la performance:



260

261

Las imágenes anteriores, nos llevan a pensar los aportes históricos que son fundamentales para visualizar la escuela hoy:

- La conformación del origen de la Escuela Argentina, en el marco de una política en relación a la conformación del Estado-Nación.

²⁵⁹ La fotografía muestra la verdad determinada por el “ojo” de quien la toma y de quien la mira. (Burgos, 2009) La imagen fotográfica es comprendida desde su potencialidad, donde una foto informa más que un dato y se mantiene en el tiempo. Desde la perspectiva de Sontag (2006) nos plantea que el acto fotográfico trasciende el tiempo real donde es tomado y eso le da el valor de durar en el tiempo, dándole el carácter de inmortalidad a la fotografía.

²⁶⁰ Imágenes tomada: San Miguel del Monte: Escuela Media N°1 de San Miguel del Monte
Hernán Zenteno - LA NACION 24 de mayo de 2019

²⁶¹ Imágenes tomada: <https://transformarlasecundaria.org/conociendo-la-ees-n-5-de-san-miguel-del-monte/>

- Política Educativa Argentina: ley nacional de educación en clave de la universalización para toda la población, laica y obligatoriedad en esa primera instancia, la Educación Primaria y luego en el transcurrir del proceso histórico en todos los niveles.
- Los ejes constitucionales políticos e ideológicos de la modernidad escolar: orden –progreso - vigilancia desde el control social - disciplinamiento - homogeneización.
- El lugar de las mujeres en la docencia: en clave de Morgade (1997) los ejes de la modernidad de las sociedades europeas del S XVIII y S XIX, materializado en Argentina, influyó en la construcción del ideal femenino de la maestra mujer. Sus características que la destacaban: lo maternal, la afectividad, el altruismo y la práctica de la cotidianidad doméstica de la época.
- Imágenes que visibilizan la Educación Moderna Argentina: civilización y barbarie abordada por las representaciones del desierto de Sarmiento (1849) en su obra maestra de la Educación Popular

Desde la perspectiva de Pineau (2001), es clave pensar y problematizar a la escuela como proceso histórico y contradictorio. Por ende, nos corremos de corrientes teóricas, metodológicas, ideológicas y políticas, de pensarla como fenómeno natural y evolucionista. Por eso es clave, tener presente una síntesis de los procesos históricos de la Educación Argentina en relación a América Latina y el Mundo para problematizar sobre la escuela hoy.

Donde el objeto-alumno de la modernidad, se va a transformar a reconocerlo como estudiante en el proceso de enseñanza - aprendizaje, en el sentido de un sujeto social, histórico, contradictorio, de derechos que viven en un contexto y en una cultura determinada. Donde **les** estudiantes pasan a ser protagonistas de sus aprendizajes significativos. Es de esta manera, que transitar los escenarios²⁶² escolares, es transitar la cultura escolar. Para Viñao (2002) la cultura escolar hace referencia a las normas, reglas, teorías, hábitos, tradiciones que se sostienen en el tiempo y son compartidas y reproducidas por **les** actores que componen una institución educativa. La cultura escolar, se determina por su propia existencia, es decir, por el propio origen de la escuela como institución. Los elementos que la componen en clave del autor:

- Escenarios y prácticas ritualizadas de carácter ceremonial
- La racionalidad como fundamento de esos escenarios
- Núcleo duro o sedimentos institucionales

Pensar la cotidianeidad escolar en clave de la mediación conceptual “Culturas Escolares” es poder visibilizar las características de los escenarios escolares que transitamos en el sentido de identificar las normativas, discursos, las reglas, los rituales, para generar problematización con el fin de proponer estrategias pedagógicas que potencien e interpelen procesos de emancipación educativa. Comprendiendo a la Educación como derecho social. Como Trabajadores Sociales y educadores debemos problematizar aquellos rituales donde actualmente en los escenarios escolares son impuestos, naturalizados y generen procesos de expulsión a **les** estudiantes. Habilitar el sentido de la escucha activa y protagonizada de **les** estudiantes, nos va a permitir construir una cultura escolar que sea significativa y situada para la población con la que

²⁶² Escenario entendido como escena de la intervención de lo social, como lo plantea Carballada ()

enseñamos. Preguntas que me interpelan desde el análisis que se viene realizando ¿Qué sentidos tienen la formación y el izamiento de la bandera para los actores educativos? ¿Cuáles son las lógicas de la distribución de los bancos de las aulas donde los estudiantes se ven las espaldas y el docente en su escritorio adelante enmarcado en la jerarquía docente/alumno? ¿Cuáles son las resistencias cuando se modifican las prácticas instituidas en la cultura escolar institucional?

En relación a estos interrogantes, traigo el relato a partir de lo vivenciado de la siguiente imagen:



Al habitar con esta performance en la puerta de la escuela Media N° 1, con el fin de invitarlos a los estudiantes a participar al taller “eNCONTRARNOS” e interpelar los escenarios escolares, surgen reacciones. La corporalidad estática de la directora, en el momento performático, con una mirada determinante, enunció una acción concreta con su corporalidad, donde me invitó a retirarme de la escena de la vereda de la escuela. Una compañera docente de la institución, también parte de la escena (de la organización VIVAS, quien avalaba la actividad), interpela a la directora para acompañarla a la reflexión, a fin de continuar con la performance. Fortaleciendo que estos proyectos que transitan desde otros espacios, organizaciones, colectivos que disputan y pueden interpelar los cimientos de la Cultura Escolar.

- Alumnos rígidos, uno detrás del otro. ¿Cómo se reproduce el cuerpo como dispositivo de disciplinamiento?

Continuando con la problematización a partir de los planteos de Pineau (2001), una de las piezas que plantea el autor que caracteriza a la escuela moderna, es la generadora de dispositivos de disciplinamiento y de control. Es clave pensar en esta pieza en relación a un cuerpo enunciado desde la heteronorma, determinado y marcado por los parámetros de la belleza y del mercado, generando estereotipos y binomios: hombre/mujer, negros/blancos, normal/anormal, heterosexual/homosexual. Como manifiesta Foucault (1975) en su obra “Vigilar y Castigar”, en la descripción de los cuerpos dóciles: un cuerpo esbelto, productivo, rígido, convertido en un modelo a seguir, normal. Más allá de esto, lo podemos identificar como un cuerpo que produce subjetividades y genera acciones comunicacionales. Es decir, se convierte en un lenguaje que expresa sus historias de vida en el ciclo escolar, donde se pronuncian sus marcas institucionales y las cicatrices encarnadas que dejan las políticas sociales neoliberales.

Es claro que las herramientas que nos da Pineau (2001), en clave, que la educación moderna, debía cumplir la función normalizadora y dando respuesta al modelo social dominante del contexto determinado. Me parece fundamental que como Pedagogues y Trabajadores Sociales debamos interpelar estas piezas que siguen visibilizándose en las aulas, en los recreos, en los comedores escolares. La distribución del espacio áulico, como por ejemplo:



Estas imágenes son tomadas por la docente que acompaña y participa del taller, que nos propone pensar estos interrogantes:

¿Cuántas formas tenemos de habitar los espacios áulicos? ¿Cuáles son los dispositivos áulicos que utilizamos y por qué?

Entonces el desafío que tenemos en relación al dialogo de las corporalidades y en perspectiva de Educación Sexual Integral nos permite enunciar algunos puntos.

El primero es entender al sujeto de la educación, lo vamos a analizar, desde las posibilidades, condiciones, que se nos habiliten en la práctica educativa desde dos cuestiones. La primera en poder identificar la hostilidad como práctica deshumanizante enmarcada en la doble conciencia dominados - dominantes. La segunda en generar y promover prácticas educativas en todas sus dimensiones en clave de alteridad habitando la incomodidad, hospitalidad y amorosidad. De esta manera, habilitaremos todas las posibilidades de aprender desde los saberes y los sentires del ser con otros. La palabra (oral, escrita, no verbal), los pensamientos, los sentires, **les cuerpos**, como herramientas y dimensión de la práctica educativa en clave anti opresora. Generadora de significaciones y re significaciones constantemente porque es una práctica vívida en relación a la trayectoria educativa y a la otredad.

El segundo punto, es poder brindar herramientas del lenguaje corporal mediante el juego como práctica del cuidado, de reflexión y problematización desde la metodología taller.

Un tercer punto, es que podemos abrazar a aquello que es inesperado, en los escenarios de lo escolar como ser CuerpOs, cuerpAs y CuerpEs que habitan y resignifican esos espacios en la

escuela. La experiencia como instancia de lo inesperado, del devenir de la propia existencia humana y como espacio de construcción de conocimiento. No hay aprendizaje sin mover e interpelar la racionalidad y las corporalidades.

Un cuarto punto son **les cuerpEs** como texto, como herramienta política, como herramienta de resistencia-reivindicación y de problematización de la complejidad de la manifestaciones de la cuestión social. CuerpEs, en el sentido de provocar desde lo discursivo del lenguaje y reivindicador de las corporalidades que no son enunciadas, nombradas, sino que son silenciadas. El lenguaje en clave de Butler (2019) irrumpe con el significado y el significante, ya que a **les** sujetos, les atraviesa el deseo y el habitar con un cuerpE que se va ir construyendo y deconstruyendo contantemente.

Reflexiones finales

Me gustaría cerrar esta ponencia con la reflexión de que la educación, materializada en las diferentes formas de lo escolar, la debemos considerar como derechos sociales y políticos entramados por el proceso socio histórico, con sus determinantes culturales, sociales políticos y económicos a nivel país, Latinoamérica y el mundo en clave emancipadora, obligatoria, gratuita y universal.

En términos de Pineau (2009), tenemos que replantearnos que cosas conservamos de la escuela moderna y por qué. Para ello debemos enmarcarnos en la pedagogía crítica para generar prácticas emancipatorias en los escenarios educativos. Es aquí que recupero otro de los interrogantes del inicio de este escrito: ¿Qué prácticas pedagógicas son necesarias en el ámbito de la escuela secundaria para que la educación se garantice como un derecho social?





Me parece interesante, las imágenes hablan por si solas, y nos invitan a traer los principios de la pedagogía crítica en relación de romper con la simetría del saber, que los aprendizajes sean situados y contextualizados. En clave de Quintar (2018) “Repensar el presente en la complejidad de sus múltiples relaciones para así potenciar horizontes de futuros posibles”

Esto nos lleva a seguir pensando la práctica pedagógica con otros, con aquellos que habitamos los escenarios escolares.

En estas líneas de análisis, podemos citar a Tadeu Da Silva (1997), “la educación será al mismo tiempo producción y reproducción, inculcación y resistencia, continuidad y discontinuidad, repetición y ruptura, mantenimiento y renovación”. Esto lo podemos identificar en los diferentes escenarios educativos que hemos transitado, desde el nivel preescolar hasta el nivel universitario. En estas tensiones que plantea el autor, de estos polos, son los que caracterizan al hecho educativo. Es clave para el análisis dialéctico que debemos realizar en relación al contexto social/histórico/económico/cultural desde un marco de lo situado. El hecho educativo no es inocente, los educadores y Trabajadores Sociales tenemos un posicionamiento ideológico, teórico, metodológico, ético y político en nuestro quehacer educativo. Es clave tener un registro y claridad del mismo en los escenarios educativos. La esencia del sujeto del cual somos partes es contradictoria e histórica, por lo cual, debemos tener herramientas analíticas y reflexivas, para deconstruir cualquier proceso que vaya en contra de comprender a la educación como un hecho/derecho social y político.

Nuestros desafíos son seguir dialogando, visibilizando en nuestras prácticas educativas, narrativas diferentes, que generan conflicto, molestan, huelen diferentes, tienen un tiempo propio del proceso significativo del aprendizaje. Esto significa, que nos da un indicio de que estamos generando la posibilidad de la emancipación de sujetos ciudadanos críticos, autónomos, con identidades, con historias. Habitemos la incomodidad desde otras experiencias no enmarcadas en los parámetros de la normalidad o lo que está bien o mal. Habitemos desde las voces diferentes que generan incomodidades de los estudiantes, conducciones escolares con cuerpos diferentes no hegemónicos y otras formas de pensar el saber pedagógico.

Referencias

Arata, N. y Mariño, M. (2013). *La educación en la Argentina*. Novedades Educativas.

- Carballeda, A. (2008). *Cuerpos fragmentados. La intervención en lo social en los escenarios de la exclusión y el desencanto*. Editorial Paidós.
- Da Silva, T. (1997). El proyecto educativo de la Nueva Derecha y la retórica de la calidad total. En Gentili, P. (Comp.), *Cultura, política y currículo. Ensayos sobre la crisis de la escuela pública* (145-166). Losada.
- Diker, G. (2004). Y el debate continúa: ¿por qué hablar de transmisión? En Frigerio y Diker (Comps.), *La transmisión en las sociedades, las instituciones y los sujetos*. Novedades Educativas.
- Foucault, M. (2006). *Genealogía del racismo*. Editorial Altamira.
- Freire, P. (1973). *Pedagogía del oprimido*. Siglo XXI.
- Frigari, C. (2009). Las emociones de lo abyecto: repugnancia e indignación. En Figari, C. y Scribano, A. (Comp.), *Cuerpos, subjetividades y conflictos: hacia una sociología*. Fundación Centro de Integración, Comunicación, Cultura y Sociedad.
- Morgade, G. (1997). La docencia para las mujeres: una alternativa contradictoria en el camino de los saberes legítimos. En Morgade, G. (Comp.), *Mujeres en la educación. Género y docencia en Argentina, 1870-1930*. Miño y Dávila.
- Viñao, A. (2002). *Sistemas educativos, culturas escolares y reformas: continuidades y cambios*. Morata.
- Quintar, E. (2018). *Crítica teórica, crítica histórica. Tensiones epistémicas e histórico políticas*.
- Pineau, P. (2001), ¿Por qué triunfó la escuela? O, la modernidad dijo: 'Esto es la educación', y la escuela respondió: 'Yo me ocupo'. En Dussel, Caruso y Pineau (Comp.), *La escuela como máquina de educar. Tres escritos sobre un proyecto de modernidad*. Paidós.
- Sontag, S. (2006). *Sobre la fotografía*. Santillana Ediciones Generales.

Intervención Profesional. Entre lo corporal, la emocionalidad y la escucha.

Keila Martinez

El silencio colectivo crea dolor subjetivo
el habla lo transmuta en luz.
Así como no se puede luchar contra la oscuridad
no se puede luchar contra el dolor subjetivo.
Observar es suficiente
Observar implica aceptarlo
como parte de lo que es y lo que hace ser.
(Martinez, 2022)

En el presente trabajo me gustaría poder reflexionar acerca de los cuerpos y la escucha en relación a nuestras intervenciones y cómo ello tiene un impacto subjetivo en nosotrxs como profesionales y con los sujetos que trabajamos.

¿Qué valor toma la escucha y los cuerpos en un contexto de intervención? es muy probable que tengamos diferentes perspectivas de percibirlo, vivirlo o acercarnos hacia ello. Lo entiendo así, ya que más allá de compartir un colectivo profesional, cada quien se desarrolla desde diferentes instituciones y a su vez no perder de vista que también -como profesionales- somos sujetxs historizados con vivencias particularizadas e individuales.

Con respecto a lo corporal tomo los aportes de las autoras Danel y Favero (2021) “entendemos a la dimensión corporal como fundamental argumento de nuestras existencias, considerando nuestra condición de sujetos corporizados”. En este sentido, sostengo que no podemos pensarnos como un cuerpo en determinado contexto, sino que somos un cuerpo ya que a través de este comunicamos implícita o explícitamente, consciente o inconscientemente lo que muchas veces no podemos poner en palabras, es decir desde la oralidad. Es así que tener un auto-registro de nuestro propio cuerpo en un proceso de intervención, considero que puede llevarnos a analizar y complejizar nuestras intervenciones. Entonces, “lo que nos habilita a pensar las escenas interventivas en las que los sujetos corporizados nos encontramos, dialogamos y nos tramamos” (Danel y Favero 2021, p. 31)

Sostuve hasta aquí nuestro propio cuerpo como profesionales, también es muy importante observar el cuerpo/sujeto que viene hacia nosotros con una demanda específica ¿esos cuerpos son todos iguales? ¿Tienen algo en común? ¿Somos capaces de observar a estos cuerpos desde su integralidad? y por último ¿qué implicación tiene en ese otro, nuestra escucha en el proceso de intervención profesional?

No tengo una respuesta a todos esos interrogantes, si me da una pista del camino que deseo ir construyendo en mis intervenciones. En este sentido, me gustaría compartir una breve

intervención en mi espacio de trabajo, donde me aproxima a pensar lo poderoso de la intervención que como profesionales elijamos tener e insisto construir.

Esta intervención como mencione anteriormente se dio en mi espacio de trabajo que es el dispositivo comunitario territorial (DTC) donde funciona la Secretaría de Políticas Integrales sobre drogas en la nación argentina (SEDRONAR) en la localidad de Berisso.

Escena: Juan llega a una entrevista junto a su mamá Marta. Dicha entrevista se realizó en conjunto con una operadora, el psiquiatra y yo como trabajadora social.

Juan durante todo el momento que duró la entrevista estuvo con la cabeza hacia abajo, las manos cruzadas arriba de la mesa y pies cruzados. La palabra fue tomada por Marta, nosotros como equipo preguntamos diferentes cosas a Juan y él respondió muy poco o casi nada de lo que se preguntó. Era la madre quien respondía con palabras y con gestualidades, hasta con llantos.

El sol entraba por la ventana y se reflejaba en el piso la silueta de Juan en la posición que siempre estuvo. Surgieron miradas desafiantes entre Juan y Marta -en esos pocos momentos que él levantaba su cabeza- lo hacía de una manera firme con mi palabra y mirada. Luego de un tiempo ya que venía transcurriendo la entrevista le pregunto: Juan ¿vos deseas un abrazo? silencio y cabeza hacia abajo... Bueno Juan cuando vos quieras yo tengo para darte un abrazo. Silencio.... La entrevista continuó de la misma manera hasta que se finalizó con algunos acuerdos por los marcos institucionales que propone el DTC.

Juan se levanta de la silla, espera que primero salga su madre, me mira y me dice Señora si, quiero un abrazo... Sentí entre mis brazos como su espalda, su cuello se relajaron y antes de irse nos regalamos una sonrisa.

La escena compartida me llevó rápidamente a lo que plantean las autoras Danel y Favero (2021) “afirmamos que aquello que nos comparten los sujetos con quienes trabajamos y que desde la dimensión corporal percibimos en las escenas interventivas, conlleva una potencia de transformación”. Es decir, esa acción de mostrar interés con quien tenemos enfrente desde lo corporal y no solo desde el acompañamiento -en este caso de un tratamiento por consumo problemático de sustancias- para ese otro puede resultar un reconocimiento particularizado teniendo en cuenta su historia de vida. En este sentido, el sujeto es construido por los modos de nombrarlo en una intervención y ese reconocimiento que antes mencionaba, es un modo de existencia corporizado.

Retomando nuevamente nuestro espacio de trabajo o el proceso de intervención que llevamos adelante con cada sujeto, es interesante pensar la urdimbre²⁶³ en dichos espacios y procesos tal como plantea Ageitos (2021) teniendo en cuenta que

²⁶³ (...) trama configurada desde urdimbres que sustentan, sostienen y alojan esos hilos de colores distintos de texturas variadas de grosores dispersos. (...) La urdimbre, está configurada por aquellos ejes verticales que sustentan los hilos transversales de la trama. (Ageitos, 2021, p. 225)

“El Trabajo Social ha disputado el lugar asignado como exclusivo espacio de ejercicio de poder correctivo, disciplinario y opresivo, asumiendo un lugar privilegiado en los procesos de transformación social y especialmente en los turningpoint de las trayectorias de aquellos sujetos que se constituyen como población objetivo de las intervenciones” (Ageitos. 2021, p. 226)

Ante ese lugar asignado histórica y socialmente, es que propongo poder habitar la incomodidad desde nuestra profesión y hacernos preguntas que muchas veces dejamos pasar por la vorágine de los contextos cotidianos, por ejemplo ¿qué nos pasa corporalmente en la intervención?. Poder analizar desde un pensamiento situado, nos permite navegar por mares que como colectivo muchas veces silenciamos. Vivimos en una sociedad y cultura donde las normas y los imaginarios sociales siempre fueron moldeando el “deber ser” y eso aun mas se instala con el capitalismo, el consumo y la individuación. Es por ello que descentrar los debates en torno al trabajo social y lo que nos pasa corporal y emocionalmente como profesionales es fundamental para espejarnos y construir un soporte.

En este sentido, otro punto que me resulta de suma importancia es la *implicación*, para ello tomo los aportes de Kaminsky (1990) “la implicación institucional es el conjunto de relaciones conscientes o no, del actor y del sistema institucional. Se trata de todo aquello que articula al actor con la institución. Es un concepto eminentemente relacional”. Como persona y profesional entiendo que la implicación es lo que nos mueve internamente hacia algo, que en este caso ese “algo” es la intervención y las diferentes problemáticas con las que trabajamos, detenernos a pensar que es eso que nos implica en nuestros espacios laborales nos permite tener límites emocionales y corporales.

En la escena que relate y vinculandolo con la implicación, también sostengo que nos posibilita para construir redes profesionales y laborales. Una hipótesis posible a pensar en relación a dicha escena, posiblemente no hubiese tenido esa potencia transformadora si no había un equipo presente en ese instante, sosteniendo la intervención independientemente de quien haya iniciado la pregunta que a Juan le conmovió.

Para ir finalizando con el presente análisis en cuanto a la temática de cuidados y cómo ello está muy vinculado a la historia del Trabajo Social, no sorprende en absoluto que la intervención haya sido por una mujer. Gavrilá (2021) tiene un apartado donde lo denomina *poder decir, poder escuchar*. Resulta bien interesante ya que en los silencios que operan dentro y fuera de la profesión y de las familias con las que trabajamos -insisto- es una intervención transformadora de vitalidad y reconocimiento no solo poder escuchar, sino poder decir: *Juan ¿vos necesitás un abrazo?*

Carballeda en su libro *Escuchar las prácticas*, propone el concepto de escenario de intervención y sostiene “en el escenario de intervención -entendido como el espacio micro social donde ésta se construye y desarrolla- se conjugan una serie de componentes que lo forman, lo cargan de sentidos y significados” (p. 44). En esa serie de sentidos y significados que menciona el autor -a mi entender- es donde entraría la implicación con la corporalidad y emocionalidad, ya

que en un escenario de intervención se pone en juego el lenguaje hablado, sino el lenguaje corporal que transmite emoción.

Entonces sin “caer” en la romanización de la dimensión de emoción o corporal, y retomando la idea de que no tenemos un cuerpo sino que somos un cuerpo, *a mis colegas ¿necesitaremos espacios de debate/formación donde se contemple la emocionalidad y corporalidad para construir otros escenarios posibles?*

Referencias

- Ageitos, P., Calvo, M., Danel P., Favero Avico, A., López S., Santana Quintero, A. y Velurtas, M. (2021). De urdimbres y tramas en las reflexiones, debates y apuestas del Trabajo Social contemporáneo. En Danel, P. y Velurtas, M. (Coord.), *Entre precariedades y derechos: anudando debates del Trabajo Social, las políticas sociales y la intervención*. EDULP.
- Carballeda, A. (2008) Escuchar las prácticas. La supervisión como proceso de análisis de la intervención en lo social. Editorial Espacio.
- Danel, P. y Favero Avico A. (2021). Intervenciones, cuerpos y escuchas en el Trabajo Social contemporáneo. En Sande, S. y Capurro Y. (Comp), *Trabajo Social contemporáneo en contextos de Pandemias: Nuevos desafíos a la intervención gerontológica*. Ed. Tradinco.
- Gavrila, C (2021). Archivos sensibles e historias de vida. Reflexiones sobre la emergencia de las narrativas en primera persona de las mujeres mayores. *Fronteras*, 17 (2), 126-136.
- Kaminsky, G. (1990). *Dispositivos Institucionales*. Lugar editorial.

Entramados de la intervención profesional y vigilancia desde el cuidado. Ética del Cuidado. La perspectiva de la autonomía relacional en el campo de la discapacidad.

Federico Geronimo (FTS-UNLP)

federico_geronimo@outlook.com

Introducción

El presente escrito tiene por objeto problematizar algunos interrogantes producidos en las instancias de intercambio y debate en el marco del proyecto de investigación *Trayectorias colectivas en los modos de producir la discapacidad: espacialidades, temporalidades y sentidos* del Instituto de Estudios de Trabajo Social y Sociedad de la FTS UNLP.

Partiendo de la metáfora de una trama, que se construye con innumerables cruces y entrecruzamientos, la trama de la intervención profesional, en tanto trama de relaciones, se va tejiendo en la medida en que se va entramando una situación problemática. Hay modos de entramar que obedecen a protocolos a seguir para la obtención de resultados. En cierto modo, y metafóricamente, los diagnósticos profesionales operan de un modo similar en tanto otorgan orientaciones a seguir a partir de un constructo teórico. Sin desmerecer e infravalorar los diagnósticos profesionales nos interesa revisarlos para poder problematizarlos en las tensiones que suscitan en el campo de la discapacidad.

En particular nos interesa problematizar en torno a las tensiones que puedan darse entre los abordajes profesionales a partir de la conformación de un diagnóstico y la toma de decisiones de las personas con discapacidad en sus procesos de salud-enfermedad, atención y cuidado. En este recorrido, nos interpela pensar y problematizar: ¿Qué acciones profesionales habilitan o cercenan autonomía? Y, por otro lado, ¿Qué valoraciones profesionales se construyen sobre los apoyos para el desarrollo de la autonomía?

Nos parece oportuno recuperar una situación problemática para ejemplificar algunos modos en que la autonomía puede ser concebida desde las instituciones o colectivos profesionales y las consecuencias que ello conlleva. Tomamos como ejemplo el caso de Juan, joven de 18 años, diagnosticado con Autismo, que estudia en el último año del nivel secundario en un establecimiento público. El concurre al establecimiento junto a un acompañante terapéutico. En el desarrollo de las actividades escolares, el AT lo asiste en las consignas y aclaraciones necesarias para el desenvolvimiento de Juan en lo académico. En conversaciones con el AT, éste sostiene que muchas de las acciones que realiza no le corresponde dado que su intervención no radica en el plano de lo educativo pero que dada las limitaciones que observa en el modo de abordaje de algunos profesores, según el área disciplinar, debe intervenir para construir mediaciones o simplificar las actividades más acordes a las posibilidades de Juan. Al consultarle por la presencia de una maestra de inclusión que lo asista, comenta que, por el grado

de desarrollo en autonomía de Juan, la escuela especial planteó que él no precisa una maestra de inclusión para los procesos de aprendizaje. De acuerdo a este relato, el AT plantea que Juan se encuentra en el medio de dos abordajes que presuponen diversas concepciones de autonomía, una que lo infantiliza y otra que le confiere independencia y, por otro lado, el AT está trabajando con la Familia para que Juan pueda valerse por si mismo en los desplazamientos de la escuela a su hogar y ello tensiona con un modo presente de los Padres que aún lo consideran como un niño.

En esta breve escena nos preguntamos, ¿cuál es la noción de autonomía que concibe la escuela especial? ¿Dicha noción no estaría obstaculizando el pleno desarrollo de la autonomía de Juan en el ámbito de lo educativo?

Este ejemplo nos invita a clarificar los modos de concebir a la autonomía ya sea en su carácter individual y como interdependiente.

Los diagnósticos profesionales construyen abordajes que ordenan, jerarquizan, objetivan y atienden el padecimiento de las personas, pero por otro lado construyen un modelo que homogeneiza una condición singular de dichos padecimientos y la forma de habitarlos. Las tensiones ocurren cuando las diversas expresiones de los padecimientos desbordan los constructos de los diagnósticos, entonces sobrevienen interrogantes sobre los alcances y límites de los mismos.

Nos preocupa identificar cuáles serían aquellos abordajes profesionales que promuevan y habiliten una mayor autonomía y no colabore en un cercenamiento de la misma. ¿Cómo comprender la autonomía de las personas en estas situaciones?

Lo anterior nos lleva indagar sobre la categoría de la autonomía en la toma de decisiones de los sujetos en sus procesos de salud-enfermedad-atención-cuidado contraponiendo a la perspectiva de la autonomía personal que acentúa la independencia heredera de la tradición del pensamiento filosófico clásico moderno y liberal con la perspectiva de la autonomía relacional perteneciente a la ética del cuidado. Si bien el planteo sobre la autonomía en el campo de la salud está presente en la normativa sobre el derecho del paciente y en el campo de la bioética, no encuentran sus límites en ellos.

Y, por último, nos interesa recabar algunas consecuencias que podrían desprenderse de lo anterior para revisar la condición de los sujetos con discapacidad en sus procesos de salud-enfermedad-atención-cuidado y en el desarrollo de una educación inclusiva.

Autonomía: ¿Independencia o interdependencia?

Siguiendo los planteos de Álvarez (2015) una mayor y menor autonomía tiene que ver con condiciones internas y externas al sujeto. Entre las condiciones internas la literatura clásica sobre la autonomía ha destacado la *racionalidad*, esta condición originaria del legado filosófico kantiano. La otra condición también central, es la *independencia*. Ella también es una condición interna en la medida en que se refiere a la aptitud del sujeto para distanciarse de influjos ajenos, de condicionamientos externos, de deseos y preferencias que no son las suyas. En este sentido, es también, la aptitud para decidir por una mismo, para no dejar en manos de otras personas

elecciones relevantes. Por otro lado, la independencia tiene un aspecto externo en la medida en que nos habla de la posición que el sujeto ocupa respecto de su entorno y del tipo de relación que tiene con las personas con las que interacciona.

Por lo tanto, en un primer sentido la autonomía, en tanto particularidad de la condición humana, se relaciona con la racionalidad y la independencia. Situar la condición de lo humano en la racionalidad, tiene sus antecedentes en la tradición del pensamiento clásico occidental, pero será en el contexto de la modernidad europea donde dicha expresión alcanzará el estatus de fundamento a partir de la separación de entre la mente y el cuerpo con los aportes de la filosofía de Descartes. Este proceso de exclusión de todo aquello que afecte al cuerpo implicará un privilegio de la mente (la racionalidad). La construcción identitaria de la subjetividad moderna asume para sí el desarrollo de la autonomía del sujeto al poder darse su propia ley atreviéndose a pensar. La separación cartesiana entre mente y cuerpo, designó al cuerpo como una máquina cuyos órganos deberían de orientarse a ser funcionales a los requerimientos de la productividad.

Siguiendo el planteo crítico de filosofía latinoamericana, El modelo epistémico de racionalidad moderna, su pretensión de universalidad y la construcción del sujeto racional y autónomo tuvo como condición de surgimiento el desarrollo de la conquista de América instalando así la naturalización de la emancipación en la superioridad de aquellos sujetos capaces de razón (sujeto masculino, blanco y europeo) por sobre aquellos no capaces de razón, excluidos por su condición de raza, siendo lo otro de occidente. La construcción identitaria de la subjetividad moderna asume para sí el desarrollo de la autonomía al poder darse su propia ley atreviéndose a pensar. La separación cartesiana entre mente y cuerpo, designó al cuerpo como una máquina cuyos órganos deberían de orientarse a ser funcionales a los requerimientos de la productividad del capitalismo. Otro aspecto característico del sujeto racional es el de la libertad como la posibilidad de elección sin condicionamientos naturales, religiosos y políticos. Esta capacidad del ser humano encontrará su expresión también en el liberalismo y que luego con el neoliberalismo se afianzará la relación la independencia y libertad convirtiéndose en individualismo.

El psicoanalista y escritor argentino Jorge Alemán (2013), recuperando los aportes de M Foucault, señala que el neoliberalismo, es un permanente productor de reglas institucionales, jurídicas y normativas, que dan forma a un nuevo tipo de “racionalidad” dominante. A diferencia del sujeto moderno, el sujeto neoliberal se homogeneiza, se unifica como sujeto “emprendedor”, entregado al máximo rendimiento y competencia, como un empresario de sí mismo. Un empresario de sí mismo que, a diferencia de los “cuidados de sí” clásicos o modernos que apuntaban, en el caso clásico, a protegerse de los excesos, en el caso moderno, a buscar la mejor adaptación o alienación soportable, el empresario de sí, el sujeto neoliberal, vive permanentemente en relación con lo que lo excede, el rendimiento y la competencia ilimitada.

Muchas de las dicotomías de la modernidad, ser humano-naturaleza, mente-cuerpo, independencia-dependencia, normalidad-anormalidad, capacidad-discapacidad, razón-emoción, ya no resultan eficaces para comprender de manera cabal el universo del que formamos parte y, por tanto, tampoco a nosotros mismos y nuestros contextos.

La perspectiva de la ética del cuidado conmueve los modos tradicionales de reflexión en torno a la condición humana, al colocar en primer lugar el carácter social e interdependiente del ser humano, contribuyendo a desmontar el ideario de sujeto fundante de la modernidad: un sujeto racional, aislado, desprovisto de afectos y de relaciones que lo constituyen y le permiten sostenerse. Asimismo, según los aportes de Joan Tronto, la ética del cuidado es una ética alternativa al neoliberalismo. Desde una mirada social y política sobre el cuidado, ella sostiene que si nos tomamos el cuidado en serio como punto de partida de nuestras teorías sociales y políticas, este ofrece una alternativa al paradigma del fundamentalismo de mercado que impera actualmente (Tronto, 2017) entendido este último como un régimen económico y productor de subjetividades en torno al utilitarismo, la competencia, la independencia entendida como autosuficiencia, el desgarramiento de los vínculos y la idea de que la vida puede desarrollarse en soledad y aislamiento.

Sugiere que el cuidado sea visto:

como una actividad de la especie que incluye todo lo que hacemos para mantener, continuar y reparar nuestro mundo, para que podamos vivir en él lo mejor posible. Ese mundo incluye a nuestros cuerpos, a nosotros mismos y a nuestro medio ambiente, buscando entre todos entretejer en una red compleja que sostenga la vida. (Domínguez Alcón et al. 2017, pp13)

Dentro de esta perspectiva de la ética del cuidado situamos la cuestión de la autonomía en la interdependencia que nos habilita a considerar las múltiples expresiones de la misma según las singularidades y los contextos de los sujetos. En particular nos interesa pensar los aportes de la categoría de la autonomía relacional de la Ética del cuidado para los procesos de intervención profesionales en los campos de la salud y de la educación. Por tanto, es posible pensar la autonomía en relación a otro tipo de subjetivismo, a otra socialidad que aquella de los individuos atomizados y otra vida moral que aquella del ser racional/razonable.

Más que de «autonomía personal» se debería hablar de «autonomía relacional» (Mackenzie & Stoljar, 2000), en tanto que es un concepto que nos permite tomar en consideración las condiciones y las relaciones sociales a través de las cuales surge la autonomía y que, por este motivo, rompe con el modelo actualmente vigente de un sujeto que se auto realiza por sí mismo. (Cerri, 2015, pp. 127)

Considerar la autonomía relacional en el campo de la educación da cuenta de nuevas comprensiones a la hora de considerar el tema de la educación inclusiva para las personas con discapacidad. Se podría considerar que las prácticas de intervención y consideración del sujeto con discapacidad están sustentadas en una perspectiva de la autonomía que busca promover el autovalidamento, la autosuficiencia y la independencia en su desarrollo. En dicha noción subyace una concepción de ser humano construida en la modernidad que pone el acento en la capacidad del uso de la razón y el buen funcionamiento del cuerpo. Esta perspectiva mecanicista hunde sus raíces en el desarrollo del modelo producción capitalista del estado Liberal y luego profundiza la producción de subjetividades y el gobierno de la vida con el desarrollo del neoliberalismo.

Se trata de recuperar los aportes de la categoría de autonomía relacional para revisar los marcos de comprensión de las intervenciones que realizan tanto docentes, profesionales, etc.

Puesto que podría haber una presunción que aun predomina en el campo de la discapacidad que concibe a la autonomía como autosuficiencia e independencia entendida esta última como acto de prescindir de los otros.

A su vez es necesario comprender la autonomía relacional en contextos situados, ello implica considerarla desde la perspectiva de la determinación social de la salud puesto que los procesos de salud-enfermedad-atención y cuidado implican diversos aspectos que los configuran.

Y por último al conceptualizar la noción de cuidado como condición humana fundamental nos convoca a identificar aquello que nos hace semejantes y necesitados del otro en tanto que lo reconocemos, según el filósofo lituano Emanuel Levinas (Palacio, 2015), y lo identificamos en la condición de la vulnerabilidad del ser humano (Esquirol, 2018). La condición de ser vulnerables puede ser asumido como un nuevo criterio de asunción de la subjetividad en nuestra contemporaneidad, muy lejos de criterio racional autónomo y autosuficiente moderno y así eludir la dicotomía capacidad/discapacidad. Tras dos años de pandemia, nos hemos dado cuenta que el gran padecimiento que aun hoy estamos atendiendo tiene que ver con los múltiples procesos de desvinculación de las tramas de relaciones, corporales, afectivas y emotivas que dan cuenta de la fragilidad/vulnerabilidad humana y de la imposibilidad de anteponer lo individual por sobre la trama relacional con el otro o lo colectivo.

Algunas cuestiones para seguir pensando

¿Cómo construir vigilancia epistemológica en la promoción de la autonomía, en tanto, autovalidamiento e independencia, que eviten obstaculizar el desarrollo de los sujetos, y, que, por otro lado, habiliten el reconocimiento de la trama relacional e interdependiente de la vida humana?

Bibliografía

- Alemán, J. (14 de marzo del 2013). *Neoliberalismo y subjetividad*. Página 12. <https://www.pagina12.com.ar/diario/contratapa/13-215793-2013-03-14.html>
- Álvarez, S. (2015). La autonomía personal y la autonomía relacional. *Análisis Filosófico* XXXV(1), 13-26.
- Cerri, C. (2015). Dependencia y autonomía: una aproximación antropológica desde el cuidado de los mayores. *Athenea Digital* 15(2), 111-140.
- Carmona Gallego, D. (2020). Autonomía e interdependencia. La ética del cuidado en la discapacidad. *Revista Humanidades* 10(2), 99-117.
- Domínguez Alcón, C., Kohlen, H. y Tronto, J. (2017). *El futuro del cuidado. Comprensión de la ética del cuidado y práctica enfermera*. Ediciones San Juan de Dios.
- Esquirol, J. M. (2018). *La resistencia íntima. Ensayo de una filosofía de la proximidad*. Acantilado.
- Palacio, M. (2015). La vulnerabilidad fundando la ética de la solidaridad y la justicia. *Revista de Investigación Filosófica Análisis* 2(1), 29-47.

La reconfiguración del espacio doméstico y las prácticas cotidianas en el ámbito privado de las mujeres de sectores medios en la Ciudad de Buenos Aires: de la pandemia a la pospandemia

Vanesa Martello (FTS-UNLP)

vmartelloar@yahoo.com.ar

Introducción

El ASPO (Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio) fue implementado en las primeras etapas de la llegada de la pandemia a Argentina, cuando el país tenía un número limitado de casos confirmados de COVID-19 y un bajo número de fallecimientos. Esta medida temprana fue considerada acertada por epidemiólogos, ya que contribuyó a frenar la propagación del virus. Sin embargo, esto significó experimentar un prolongado período de aislamiento, que hasta la fecha de escritura de este artículo, ha alcanzado los 170 días. Como resultado, se ha consolidado una nueva forma de relacionarse con la ciudad, el barrio y la vida cotidiana, centrándose en el espacio doméstico.

En este contexto, diversos equipos de investigación en ciencias sociales y humanidades han comenzado a reflexionar sobre las nuevas condiciones para la generación de conocimiento, los enfoques para abordar la pandemia y la importancia de recopilar información sobre esta realidad emergente. Como resultado, se han llevado a cabo estudios sobre las repercusiones emocionales en la población (Arrossi et al., 2020), los cambios en los patrones de consumo de alcohol y alimentación (Jones y Camarotti, 2020), así como las transformaciones en el uso del transporte público (Zunino Singh, Pérez, Hernández y Velázquez, 2020). También se han explorado los impactos territoriales en los municipios del Conurbano Bonaerense, habitados principalmente por sectores populares, y se han analizado los impactos sociales de la pandemia en el territorio nacional en general (Kessler et al., 2020; Bonfiglio, Salvia y Vera, 2020; Donza, 2020).

En base a los estudios mencionados anteriormente, en este artículo exploraremos en mayor profundidad cómo la pandemia ha transformado el espacio doméstico y las prácticas cotidianas de las mujeres de sectores medios en la Ciudad de Buenos Aires, y cómo estas transformaciones se han prolongado en la etapa pospandemia.

Nuestro objetivo es analizar las implicaciones de estos cambios en términos de equidad de género, centrándonos en las mujeres y las desigualdades que han surgido en la distribución del espacio, la sobrecarga de trabajo doméstico, la reconfiguración de roles y responsabilidades, así como el impacto en su salud mental y emocional.

Cabe mencionar que las condiciones generadas por la pandemia y las transformaciones en el espacio doméstico se prolongaron en la etapa pospandemia. Aunque las restricciones pueden

haber disminuido gradualmente, muchas de las dinámicas y desafíos que surgieron durante el período de aislamiento y confinamiento continúan afectando a las mujeres de sectores medios en la Ciudad de Buenos Aires. Por lo tanto, es fundamental analizar cómo estas condiciones pospandemia continúan impactando en la distribución del espacio, las responsabilidades domésticas y las dinámicas de género en el ámbito privado.

Cambios en la distribución del espacio doméstico

La emergencia sanitaria ha generado un aumento significativo en el trabajo remoto y la educación a distancia, lo que ha implicado una redistribución del espacio dentro del hogar. Las mujeres, en muchos casos, han tenido que asumir la responsabilidad adicional de adaptar un espacio en su hogar para trabajar o para el estudio de sus hijos. Esta adaptación ha tenido un impacto en la distribución de las actividades domésticas y personales, generando una reconfiguración de los espacios y las rutinas diarias. La incorporación de estos nuevos usos del espacio privado ha desafiado la organización previa del hogar, obligando a las mujeres a buscar soluciones para conciliar sus responsabilidades laborales, educativas y domésticas en un entorno compartido. Esta transformación del espacio privado ha puesto en evidencia la interacción dinámica entre las prácticas cotidianas y la configuración espacial.

Concebimos el espacio como un producto social en constante interacción con las prácticas, relaciones y experiencias de los individuos, en lugar de ser simplemente un soporte pasivo de estas actividades (Lefebvre, 2013). A su vez, el espacio no solo condiciona las prácticas sociales, sino que también puede ser transformado por ellas. En este sentido, al abordar los usos del espacio privado en el contexto de la emergencia sanitaria, es importante explorar tanto el lugar que el espacio ocupa como condición para la realización de las prácticas sociales, como el papel que estas prácticas desempeñan en la construcción y configuración del propio espacio. Es decir, el espacio no debe ser visto únicamente como el escenario en el que se desarrolla la vida social, sino como un medio a través del cual se producen y reproducen las relaciones sociales.

En línea con las reflexiones de Angela Giglia (2012), es relevante considerar la vivienda como un "espacio doméstico", dado que allí se llevan a cabo las funciones centrales de reproducción y porque está estrechamente asociado a la vida familiar y a las rutinas cotidianas. Giglia señala que el espacio doméstico es el lugar donde el proceso de habitar, como un acto de domesticación, se desarrolla y se reinventa constantemente, renovándose día a día y en cada momento (Giglia, 2012: 30).

En el marco del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO), este espacio adquiere particularidades singulares, ya que los hábitos, las actividades y los significados que normalmente se construyen en torno a la vivienda experimentan una reconfiguración. Las actividades que solíamos llevar a cabo fuera de nuestro hogar, como el trabajo, los encuentros con amigos, familiares, la práctica de deportes o la asistencia a clases, se ven limitadas al espacio de la vivienda.

La sobrecarga de trabajo doméstico

En el contexto de la pandemia, varios aspectos han surgido en relación con el espacio doméstico y las prácticas cotidianas de las mujeres de sectores medios en la Ciudad de Buenos Aires. Estos aspectos abarcan desde la sobrecarga de trabajo doméstico hasta la reconfiguración de roles y responsabilidades, el impacto en la salud mental y emocional, y el uso de la tecnología como herramienta de conciliación.

La persistencia de desigualdades en la distribución del trabajo doméstico se ha evidenciado durante la pandemia, a pesar de los avances en materia de igualdad de género. Las mujeres de sectores medios se han enfrentado a una carga aún mayor de tareas domésticas y de cuidado durante el confinamiento, lo que ha afectado su bienestar emocional y su capacidad para participar en otras actividades.

En este sentido, la pandemia ha generado una reconfiguración de los roles y responsabilidades en el ámbito doméstico. Muchas mujeres han asumido un papel más activo en la organización y planificación de las actividades familiares, la gestión del tiempo y la conciliación de las múltiples demandas que surgen en el contexto pospandemia. Estos cambios han generado modificaciones en las dinámicas de poder y en la percepción de la división del trabajo en el hogar.

Además, el impacto en la salud mental y emocional de las mujeres no debe pasarse por alto. La sobrecarga de trabajo doméstico, la falta de espacios personales y la combinación de múltiples roles pueden tener un efecto negativo en su bienestar psicológico. La necesidad de adaptarse a nuevas dinámicas y lidiar con el estrés generado por la pandemia ha requerido un esfuerzo adicional, lo que puede dar lugar a síntomas de agotamiento y ansiedad.

Por otro lado, la tecnología ha desempeñado un papel fundamental en la reconfiguración del espacio doméstico y en la conciliación de las responsabilidades de las mujeres en el ámbito privado. El acceso a herramientas digitales ha facilitado el teletrabajo, la educación a distancia y la comunicación con familiares y amigos, lo que ha permitido una mayor flexibilidad en la organización de las tareas diarias.

En resumen, la sobrecarga de trabajo doméstico, la reconfiguración de roles y responsabilidades, el impacto en la salud mental y emocional, y el uso de la tecnología son elementos interrelacionados que han afectado la vida de las mujeres de sectores medios en la Ciudad de Buenos Aires durante la pandemia y en el período pospandemia. Estos aspectos son fundamentales para comprender las transformaciones en el espacio doméstico y las prácticas cotidianas, así como para abordar las implicaciones que tienen para la equidad de género.

El papel de la educación a distancia

El papel de la educación a distancia también ha sido un factor relevante en la transformación del espacio doméstico durante la pandemia. Con la interrupción de la educación presencial, muchas mujeres se vieron en la necesidad de adaptar áreas de sus hogares como espacios de estudio para sus hijos. Esto implicó la creación de ambientes propicios para el aprendizaje, asegurando la disponibilidad de dispositivos electrónicos, acceso a internet y un entorno tranquilo para el desarrollo de las actividades escolares. Las mujeres se convirtieron en facilitadoras del

proceso educativo en el hogar, gestionando el espacio y brindando apoyo académico a sus hijos, lo que a su vez tuvo un impacto en la distribución de las responsabilidades domésticas y en la configuración de la vida cotidiana en el ámbito privado.

Revalorización del tiempo en el hogar

En el ámbito doméstico, se evidencia una clara disparidad en la distribución de las tareas entre hombres y mujeres. Las mujeres dedican significativamente más tiempo a realizar diversas labores, como cocinar, limpiar, lavar, hacer las compras y cuidar de personas mayores. Estas responsabilidades recaen de manera desproporcionada sobre las mujeres, lo que resulta en una carga adicional en sus rutinas diarias.

En cuanto a la cocina, las mujeres suelen asumir la mayor parte de la preparación de alimentos, planificación de comidas y tareas relacionadas con la alimentación familiar. Esto implica tanto la elaboración de platos diarios como la gestión de compras y abastecimiento de ingredientes.

En términos de limpieza y mantenimiento del hogar, las mujeres también dedican más tiempo a estas actividades. Esto incluye la limpieza regular de la casa, la organización y el ordenamiento de los espacios, así como la realización de tareas como el lavado de ropa, vajilla y otras labores domésticas.

Consideramos que esta situación refleja la persistencia de mandatos de género arraigados en la división sexual del trabajo, los cuales reproducen desigualdades históricas. En este contexto específico, dichos mandatos generan brechas de género en la experiencia del confinamiento. Es importante reconocer que las tareas domésticas y de cuidado han sido históricamente asignadas de manera predominantemente femenina, y persiste una normatividad social que establece que las mujeres tienen la responsabilidad central de encargarse del cuidado diario de los niños, personas mayores y enfermos.

Esta situación refuerza estereotipos de género y perpetúa desigualdades al imponer a las mujeres una carga desproporcionada de responsabilidades domésticas y de cuidado. A pesar de los avances en la igualdad de género, estos mandatos persisten y limitan la participación de las mujeres en otras esferas de la vida, como la educación, el empleo y el desarrollo personal.

Nuevas formas de socialización y apoyo emocional

La pandemia limitó las interacciones sociales fuera del hogar, lo que llevó a un aumento en la necesidad de buscar nuevas formas de socialización y apoyo emocional dentro del ámbito doméstico. Las mujeres recurrieron a las tecnologías de la comunicación para mantenerse conectadas con amigos, familiares y comunidades virtuales. Las videollamadas, redes sociales

y aplicaciones de mensajería se convirtieron en herramientas clave para mantener la conexión social y mitigar los sentimientos de aislamiento.

El trabajo remoto se ha vuelto una realidad más frecuente en la pospandemia, lo que ha planteado desafíos adicionales en la conciliación del trabajo remunerado y las responsabilidades domésticas para las mujeres de sectores medios. La línea que separa el tiempo de trabajo y el tiempo personal se ha vuelto difusa, lo que puede generar un mayor agotamiento y dificultades para establecer límites claros entre ambos ámbitos. Es necesario promover políticas laborales que fomenten la conciliación y el equilibrio entre la vida profesional y personal.

Reflexiones finales

La reconfiguración del espacio doméstico y las prácticas cotidianas de las mujeres de sectores medios en la Ciudad de Buenos Aires pospandemia ha sido un proceso complejo y desafiante. La distribución del espacio, la sobrecarga de trabajo doméstico, los cambios en los roles y responsabilidades, el impacto en la salud mental, el uso de la tecnología y otros factores han generado un panorama en el que se evidencian desigualdades de género. Sin embargo, esta situación también nos brinda la oportunidad de reflexionar y promover cambios significativos hacia una sociedad más equitativa y justa. Es fundamental continuar trabajando en la eliminación de estereotipos de género, fomentar la corresponsabilidad y garantizar el bienestar y la autonomía de las mujeres en el ámbito doméstico. Solo a través de estos esfuerzos podremos construir un futuro en el que todas las personas, independientemente de su género, tengan las mismas oportunidades y derechos en el espacio privado.

Referencias

- Bonfiglio, J. I., Salvia, A. y Vera, J. (2020). *Empobrecimiento y desigualdades sociales en tiempos de pandemia. Informe de avance*. Observatorio de la Deuda Social Argentina, Pontificia Universidad Católica Argentina.
- Faur, E. y Jelin, E. (2013). Cuidado, género y bienestar. Una perspectiva de la desigualdad social. *Voces en el Fenix* (23), 110-116.
- Flores Pérez, E. (2014). Narrativas urbanas de acoso sexual. Memorias, afectos y significaciones de las mujeres en la Ciudad de México. *Ángulo recto. Revista de estudios sobre la ciudad como espacio plural* 6(1).
- Giglia, A. (2020). Repensar las ciudades desde el encierro doméstico. En Delgado Ramos, G. C. y López García, D. (Eds.), *Las ciudades ante el COVID-19: nuevas direcciones para la investigación urbana y las políticas públicas* (294-302). Plataforma de conocimiento para la transformación urbana.
- Gómez Rojas, G. (2013). Clase social, género y división de trabajo doméstico. En Nieves, F. (Comp.), *Mosaico de sentidos: vida cotidiana, conflicto y estructura social*. Buenos Sociológicos Editora.
- Kessler, G., Bermúdez, N., Binstock, G., Cerrutti, M., Pecheny, M., Piovani, J. I., Wilkis, A. y Becerra, M. (2020). *Relevamiento del impacto social de las medidas del Aislamiento*

- dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional*. Comisión de Ciencias Sociales de la Unidad Coronavirus COVID-19, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Mayol, P. (1994). El barrio. En De Certeau, M., Giard, L. y Mayol, P. (Coord.), *La invención de lo cotidiano* (5-13). Universidad Iberoamericana.
- Lefebvre, H. (2013) [1974]. *La producción del espacio*. Capitán Swing.
- Rodó de Zárate, M. (2018). Hogares, cuerpos y emociones para una concepción feminista del derecho a la ciudad. En Navas Perrone, M. G. y Makhoulf de la Garza, M. *Apropiaciones de la ciudad. Género y producción urbana: la reivindicación del derecho a la ciudad como práctica espacial* (44-7). Pollen.
- Vidal-Koppmann, S. (2014). *Countries y barrios cerrados. Mutaciones socio- territoriales de la Región Metropolitana de Buenos Aires*. Editorial Dunken.
- Wainerman, C. (2005). *La vida cotidiana en las nuevas familias. ¿Una revolución estancada?* Lumière.

¿Por qué acuerpar la economía? Aportes desde la economía feminista y el reconocimiento de las tareas de cuidado como sostenimiento de la vida.

Ailen Estefania Rey (UNMDP/GIPSC)

ailenestefaniarey@gmail.com

El siguiente resumen es fruto de largos procesos de escritura e interpelaciones en este último año transcurrido, fruto de mi tesis de grado en desarrollo titulada: "Feminización de los cuidados: un primer acercamiento desde los discursos en los trabajadores sociales del Hospital Interzonal General de Agudos", por la Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

El objetivo principal en este escrito es poder realizar una aproximación conceptual hacia la economía feminista, y los cuidados, para a partir de allí, dirigirnos a analizar qué aportes hacen estas últimas a la economía clásica, productivista, excluyente y patriarcal que nos acontece en Argentina, y en gran parte del mundo.

A su vez, dentro de estas categorizaciones podremos observar cuáles son las perspectivas que permiten pensar otro tipo de economía posible, alejadas de una economía cruel contemporánea, a la que sólo le importa producir dentro de un sistema completamente extractivista y capitalista. Entre estas perspectivas nos encontraremos con la descolonial, la epistemología feminista, y el giro afectivo. Para comenzar avanzaré con unas primeras conceptualizaciones y luego iré analizando cuáles son las propuestas para darle un giro afectivo a la economía clásica.

Sostener la vida, economía feminista y reconocimiento de las tareas de cuidado

En los últimos años y fundamentalmente a partir de la creación del Ministerio de la Mujer, Género y Diversidad (2019) el reconocimiento de los cuidadores, la economía feminista, la ampliación de derechos en torno a las amas de casa, y las jubilaciones de quienes no cuentan con los *aportes* suficientes, son categorías que pertenecen a la agenda de investigaciones, unidades académicas, los feminismos y el Estado. En este sentido, resulta interesante retomar el caso de la lucha por el reconocimiento a las trabajadoras del hogar y a las cuidadoras. Lo que empezó a resonar en nuestras marchas como "eso que llaman amor, es trabajo no pago" y "lo personal, es político" hoy es fuente y origen de proyectos de ley que se encuentran en disputa, esperando por su consolidación.

Sin ir más lejos, este 17 de mayo de 2023 en Argentina se puso en discusión en la Cámara de Diputados la ampliación de licencias por ma/paternidad, dato por demás relevante, ya que Argentina es uno de los países con menos días de licencia por paternidad para los trabajadores

formales. Pero algo que me sorprendió y a muchas de las mujeres que se encontraban en la Cámara de Diputados también, fue la poca presencia de varones discutiendo la ampliación de las licencias. Si bien es cierto que las leyes actuales poco ayudan a pensar en “cuidar en igualdad” ¿por que los varones no se encuentran preocupados por su escasa presencia en los debates por las leyes que responden a la participación de los mismos en la crianza de sus hijos?

Es aquí donde vuelvo a la pregunta que siempre me hago ¿quienes me cuidaron y a quienes cuide? y allí regreso a todas aquellas figuras femeninas que forman parte del sostenimiento de mi vida. Las tareas de cuidado históricamente se encontraron ligadas completamente a las mujeres y corporalidades feminizadas, imbricadas a los discursos hartamente escuchados como “nada como el amor de una madre”, “nadie lo hace como mamá” y al altruismo maternal, viéndonos social y culturalmente obligadas a parar nuestras vidas por y para dedicarnos a cuidar.

La conceptualización de los cuidados en las Ciencias Sociales surge en el campo de los estudios de género, en diálogo con los debates sobre la división sexual del trabajo, la distinción entre trabajo productivo y reproductivo, remunerado y no remunerado y la esfera pública y privada (Batthyány, 2020). Definir los cuidados resulta dificultoso, principalmente por la amplitud que tiene su conceptualización, ya que incluye todas las tareas que hacemos dentro y fuera del hogar para cuidar de otros, ya sean dependientes o independientes, como limpiar la casa, cuidar de un familiar, preparar la ropa para el día siguiente, llevar a los niños a la escuela, entre otras. Como afirma Cirimi Obon (2023), son en definitiva todas las tareas necesarias para hacer del hogar, un lugar posible.

De acuerdo con Corina Rodríguez Enriquez (2007) existe una creencia generalizada acerca del carácter innato de las mujeres para los cuidados que justifica la no remuneración de este trabajo. En diálogo con los aportes de Gavrilu y Cuenca (2022) coincido en que a partir de

esta construcción social de la feminidad, el cuerpo de las mujeres es presentado como más apto para las tareas de cuidado por su supuesta docilidad, afectividad, sensibilidad, prolijidad, sentimiento de entrega y delicadeza que, supuestamente, la constituye como el sujeto ideal para encargarse del ámbito doméstico. (p.4)

Si bien es cierto que en un momento de la historia las mujeres fueron apartadas de las tareas de caza y recolección, por ser consideradas como cuerpos frágiles, es en el inicio del capitalismo donde se da la extrema separación entre el trabajo reproductivo y el productivo. Pero a su vez es importante destacar que aquello que muchos suponen que es algo biológico e innato, no es más que una construcción social, marcada por el patriarcado y el colonialismo, y que pretende ser una forma de ordenarnos a las mujeres cómo debemos actuar, y qué debemos sentir, llegando incluso a culpabilizar a quienes no llegan a sentir ese instinto maternal.

La subordinación económica de las mujeres tiene su principal origen en la injusta organización social del cuidado. Lo cierto es que los cuidados suponen acciones indispensables para garantizar necesidades básicas e imprescindibles para la reproducción cotidiana propia, y de otros (Zibecchi, 2014). Es decir que el trabajo considerado productivo y remunerado no podría existir, ni funcionar, sin la presencia del trabajo reproductivo. Pero es la misma economía quien

se ha ocupado de invisibilizar el trabajo del cuidado desde que se conformó como ciencia (Cirmi Obon, L, 2023) aumentando las condiciones de desigualdades sociales y económicas entre mujeres y varones, promoviendo la feminización de la pobreza.

La desigualdad en el cuidado es amplia y se expresa en distintas dimensiones. Una de las principales es el uso del tiempo, siendo el principal elemento constituyente de la organización social del cuidado. Ante la insuficiencia, inaccesibilidad e inadecuación de los servicios de cuidado, los hogares resuelven buena parte de sus responsabilidades de cuidado a través de su propio tiempo de trabajo no remunerado (Rodríguez Enriquez, 2019), generando jornadas laborales interminables. En esta línea, Dora Barrancos (2011) aporta que las mujeres enfrentamos una doble insaciabilidad del tiempo, por un lado en la vida doméstica, y por otro en la vida pública.

Es de suma importancia reconocer cómo actúa la interseccionalidad en las distintas cuidadoras. Pensemos, ¿todas podemos pagar una cuidadora privada?, ¿todas contamos con una red de contención que nos permite desprendernos del hogar?, ¿todas podemos garantizar los derechos de las personas que cuidan de nuestros familiares?, el programa Registradas ¿incluye a la gran mayoría de mujeres trabajadoras? Intentar resolver estas preguntas nos llevará a sostener que la vulneración de derechos de las cuidadoras se expresa aún más si pensamos en sus condiciones económicas, su etnia, su composición familiar, su educación, entre otras.

Es entonces que al pensar todas estas correlaciones, dentro del movimiento surge la “economía feminista”; una corriente de pensamiento económico que va a criticar el recorte que han realizado los gobiernos, para definir qué es economía, qué es trabajo, qué es considerado productivo (o que tiene valor de mercado) y a su vez va a plantear que la invisibilización del trabajo del cuidado es un eje central para el sostenimiento del sistema capitalista y extrativista (Cirmi Obon, 2023).

Siguiendo esta línea es interesante pensar por qué si la lucha feminista tiene un largo recorrido histórico, pensar una economía feminista resulta tan complicado de conseguir. Carrasco, Cristina (2006) nos va a decir que la economía neoclásica considera únicamente a la economía de mercado, lo que la hace poco abarcativa y excluyente, por ejemplo al no considerar en su análisis, lo necesario para la sostenibilidad de la vida, es decir el trabajo realizado por la mayoría de las mujeres en torno a los cuidados. Corina Rodríguez Enriquez (2015) nos va a decir que la economía feminista es una corriente que interpela la necesidad de incorporar las relaciones de género que resultan relevantes para entender el funcionamiento de la economía, y de las diferentes posiciones de los varones y las mujeres como agentes económicos y sujetos de las políticas económicas. Implica entonces romper con una economía de sesgo androcéntrico.

Así como no fue suficiente la inclusión de las mujeres al espacio público, en el que el hombre realizaba trabajos remunerados (ya que el trabajo de cuidado, realizado al interior del hogar, era aún sólo una actividad no remunerada, ni reconocida como trabajo para las figuras feminizadas), pensar la economía desde una perspectiva feminista, implica no sólo reconocer la importancia que tienen las actividades de las mujeres en el hogar, como algunos economistas sostienen, sino

tambien darle un valor económico, que permita empezar a saldar la amplia deuda economica que tiene la sociedad para con nosotras, las mujeres.

Consideraciones finales

Considero por demás interesante poder compartir estos espacios con otros compañeros, estudiantes, docentes, investigadores/as, pero sobre todo con trabajadores y trabajadoras sociales. Poder hablar de la organización social de los cuidados y pensar otro tipo de economía posible, permite pensarnos de una forma más igualitaria, permite alzar la voz de aquellos que han sido invisibilizados por años, permite problematizar aquello naturalizado, nuestros cuerpos, nuestros sentires, nuestras prácticas en función de nuestro género.

Pensar una economía feminista resulta dificultoso cuando en nuestro país aparecen constantemente fantasmas del conservadurismo, donde militantes se pronuncian en contra de los derechos de las mujeres y disidencias, proponiendo el cierre del Ministerio de la Mujer, Géneros y Diversidades, y queriendo dar marcha atrás a derechos conquistados. Sin ir más lejos, lo que actualmente sucede en Jujuy es un ejemplo del tipo de economía que sirve al sistema capitalista, una economía marginal, extractivista, patriarcal y colonizadora.

Celebro estos encuentros, estas rondas, estas palabras que nos permiten mantenernos en vilo y lucha. Pensar en una economía feminista, es pensar en una economía para sostener la vida.

Referencias

- Batthyany, K. (Coord.) (2020). *Miradas latinoamericanas a los cuidados*. CLACSO.
- Carrasco, C (2006). La Economía Feminista: Una apuesta por otra economía. En M. Vara (Ed.), *Estudios sobre género y economía*. Akal.
- Cirmi Obon, L (2023) *Una economía para sostener la vida*. Ediciones Akal.
- Barrancos, D. (2011). Género y ciudadanía en la Argentina. *Iberoamericana. Nordic Journal of Latin American and Caribbean Studies*, XLI: 1-2, pp. 23-39
- Gavrila, C. y Cuenca, A. (2022). Representaciones sociales sobre la feminización de los cuidados en enfermería. *Cuadernos De H Ideas*, 16(16), e061. <https://doi.org/10.24215/23139048e061>
- Mesa Interministerial De Políticas De Cuidado (2020) *Hablemos de cuidados: Nociones básicas hacia una política integral de cuidados con perspectiva de género*. Presidencia de la Nación. Argentina.
- Rodríguez Enríquez, C (2007) Economía del cuidado, equidad de género y nuevo orden económico internacional. En Girón, A y Correa, E (2007). *Del Sur hacia el Norte: Economía política del orden económico internacional emergente*. CLACSO.
- Rodriguez Enriquez, C (2015) Economía feminista y economía del cuidado. Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad. *Nueva Sociedad*, 256.

Rodriguez Enriquez, C (2019) Aportes de la economía feminista para abordar la desigualdad: la cuestión del cuidado. En P. Dobree (Comp.), *Luchas y alternativas para una economía feminista emancipatoria* CLACSO.

Zibecchi, C. (2014). *¿Cómo se cuida en Argentina?: definiciones y experiencias sobre el cuidado de niños y niñas*. Equipo Latinoamericano de Justicia y Género – ELA

¿Maternalismo o derecho al ejercicio del cuidado? Las prácticas de cuidado que desarrollan las mujeres en situación de encierro en la UP N° 33 de Los Hornos respecto de sus hijos que viven extra-muros.

Melisa Mahler (FTS-UNLP)

Introducción

La siguiente ponencia surge del interés por compartir mi experiencia como becaria en investigación de la Facultad de Trabajo Social de la UNLP. Se trata de un proyecto enmarcado en una beca de formación en investigación, que se centra en torno a las prácticas de cuidado que sostienen las mujeres privadas de la libertad alojadas en la unidad penitenciaria número 33 de Los Hornos, La Plata.

Esta presentación consta de una primera parte en la cual se expondrán las características generales del proyecto y las particularidades que despertaron mi interés investigativo; y en un segundo momento se desarrollará el marco teórico y los aspectos metodológicos relevantes para llevarla a cabo.

Por último, me interesa reflexionar sobre los aportes potenciales del proyecto tanto para las ciencias sociales en general como para la disciplina del trabajo social en particular.

Presentación del proyecto

El proyecto de investigación parte de la reciente experiencia como estudiante de la Licenciatura en Trabajo Social en el marco de las prácticas de formación profesional de quinto nivel, desarrolladas en la Unidad Penal N°33 de Los Hornos, La Plata. Se inserta en el proyecto denominado *“Profundización neoliberal: institución familiar y políticas sociales. Transformaciones políticas, ideológicas y subjetivas”* cuyo objetivo es analizar las implicancias de la profundización neoliberal en las Políticas Sociales, a fin de identificar las transformaciones políticas ideológicas y subjetivas que ésta produce en las familias.

El objetivo general del proyecto de investigación es caracterizar las tareas de cuidado realizadas por mujeres privadas de su libertad en La Unidad Penal N° 33 de Los Hornos, respecto de sus hijos que viven extramuros, describir su dinámica -sus limitaciones y facilitadores-; así como la necesidad de construir estrategias de acompañamiento que involucren al Estado, a las comunidades y a las instituciones a las que asisten los niños y jóvenes.

En el marco del proceso de prácticas registramos la preocupación de las mujeres privadas de la libertad en torno a la posibilidad de desarrollar las tareas de crianza de sus hijos que se encuentran fuera de la cárcel.

En sus relatos las mujeres manifiestan demandas concretas y específicas al servicio social penitenciario donde se evidencia que las tareas de cuidado fuera de la cárcel siguen sostenidas

por ellas y/o mujeres de la familia. Hablo de cuidados como soportes afectivos o materiales, porque muchas veces también son quienes transfieren dinero para la subsistencia y sustento económico del núcleo familiar, afirmándose en su lugar de jefas de familia. En este sentido en unas primeras aproximaciones observamos una continuidad en la reproducción de los estereotipos de género, el rol materno, doméstico, la feminización del cuidado y la organización familiar, reproduciéndose el mandato materno dentro y fuera del penal.

Asimismo, nos interesa denotar la particularidad que adopta la temática en contexto de encierro a partir de la pandemia de Covid19 en dos dimensiones: por un lado la relevancia que tomó la necesidad de estudios y problematizaciones sobre las tareas de cuidado que hacen a la producción y reproducción de la vida en general, y en particular los cuidados que se despliegan en contexto de encierro; y por otro lado, en contexto de pandemia por la ausencia de visitas a los penales se transformaron los modos de comunicación entre madres e hijos por la habilitación al uso de teléfonos móviles registrado.

En el desarrollo de la investigación la metodología utilizada es de tipo cualitativa. Si bien la misma será acotada en el tiempo, se contaba con algunos antecedentes (como se mencionó al inicio) que implican la realización de entrevistas, la observación y la escucha atenta que produjeron interrogantes en torno de las maternidades en situación de encierro. A partir de ello, se realizarán entrevistas semi estructuradas a mujeres en situación de encierro que realizan cuidados extramuros, resguardando una diversidad de situaciones en relación a los hijos: niñas / jóvenes; distancias a los domicilios de ellos; tiempo de situación de encierro, entre otras dimensiones.

Dicha estrategia metodológica se centrará en poder caracterizar las tareas de cuidado familiar, desde dentro de la cárcel hacia afuera de ella. Si bien la misma fue acotada en el tiempo, estos primeros acercamientos, que implican la realización de entrevistas, la observación y la escucha atenta se constituyeron en un material que, en diálogo reflexivo con la perspectiva de organización social de los cuidados, produjo múltiples interrogantes en torno de las maternidades en situación de encierro. Cabe remarcar, que la metodología cualitativa afirma la centralidad de los sujetos en la producción de conocimiento, lo cual implica a su vez reconocer el carácter social y procesual del mismo. A partir de la problematización como herramienta metodológica “para explicitar nociones y esquemas de percepción naturalizados” (Weber Suardiaz, 2010, p. 71) es que serán evidenciadas las contradicciones que presentan los espacios micro y macro sociales. La información será analizada mediante un proceso reflexivo tomando como herramienta la historización. En este sentido, se requiere el ejercicio de una escucha activa, metódica y situada, que deviene fundamental para el objetivo de la investigación.

Una vez que se sistematicen los datos existentes, se procederá a la selección de informantes que componen una muestra intencionada, resguardando la diversidad de situaciones en relación a los hijos (niñas / jóvenes; distancias a los domicilios de ellos; tiempo de situación de encierro).

Referencias Teóricas

En un adelanto de las referencias teóricas que problematizan el proyecto destacaremos en

principio la categoría de cuidado como el trabajo más extendido en la sociedad, fundamental para la producción y reproducción social. Urge problematizar sus condiciones estructurales, tensionar los imaginarios que los narran, para resistir la concepción individual, privatizada y meritócrata neoliberal. En la sociedad burguesa la igualdad de los derechos y el ejercicio efectivo de los mismos están atravesados por cuestiones de clase, etnia y género. Históricamente el Estado ha juzgado como incapaces de ejercer una crianza adecuada a las familias y -especialmente- a las mujeres pobres; generando prácticas de tutelaje y control social sobre las mismas, y produciendo en numerosas situaciones la institucionalización de los niños, desde una visión moralizante y sociocéntrica de los cuidados. A su vez, en el caso de las mujeres-madres privadas de su libertad, se complejiza dicha visión y la propia situación de estar presas anularía su capacidad y deseo de maternar.

Para definir los trabajos de cuidado retomamos los estudios de Rodríguez Enríquez (2015), quien afirma que el concepto de cuidado alude a los elementos físicos o simbólicos que permiten a las personas sobrevivir en sociedad, y que involucran dimensiones materiales (como alimentos o medicinas), emocionales, y de gestión (ligados a la planificación de su obtención a través del mercado). A partir de estos aportes se considera al cuidado en tres sentidos: en primer lugar, pensándolo en términos de derecho, es decir, como factor que brinda a lxs sujetxs la posibilidad de sobre/vivir en sociedad; en segundo lugar, en tanto trabajo no reconocido y relegado a un lugar subsidiario (de reproducción) respecto a la actividad económica (producción) de nuestra sociedad; y en tercer lugar como categoría relacional. El cuidado como relación social contempla a quien es cuidado y quien cuida, y en ese sentido las reflexiones serán sobre las condiciones para su ejercicio.

Rodríguez Enríquez (2015) repone de las economistas feministas, que la noción de “cuidado” comenzó a ser asociada a su capacidad de generación de valor: se le otorga, de hecho, un papel fundamental como sostén de toda la actividad económica. Desde el ordenamiento capitalista-patriarcal se lo pretende configurar como subsidiario y no reconocido, pero resulta un trabajo esencial en el que se apoyan los procesos productivos del mercado y la provisión/reproducción de fuerza de trabajo. Además del carácter material del cuidado, es decir lo relacionado al tiempo y lo costoso que resulta en términos de reconocimiento salarial, también es fundamental considerar el carácter simbólico y sobre todo lo afectivo de estas tareas. Cuidar implica, muchas veces, (aun siendo una actividad colectiva, en, desde y para la comunidad, desprivatizada y más allá del núcleo familiar) involucrarse conteniendo y sosteniendo emocionalmente. Así, el concepto de cuidado situado más allá del ámbito privado, familiar y femenino, se expande como responsabilidad colectiva y política sobre el cuidado de la salud y la sostenibilidad de la vida, colisionando con los intereses del capital: es decir, con la defensa de la rentabilidad, desconsiderando los costos en vidas humanas (Rodríguez Enríquez, 2015).

Siguiendo a Tronto

El cuidado es contextual, y no esencialista. Si bien es cierto que todos los humanos tienen las mismas necesidades básicas, no hay dos personas, dos grupos, dos culturas o dos naciones que practiquen o conozcan del mismo modo las necesidades de cuidado

(caring needs). Consecuencia de ello es que la caracterización del cuidado demanda mucha atención en los detalles precisos de cada situación. (Tronto, 2020, p. 30)

La autora también nos invita a reflexionar sobre la feminización de las tareas de cuidado al reconocer el modo en que se configura un ordenamiento social que asigna la responsabilidad “natural” de dichas tareas a las mujeres e identidades feminizadas, traduciéndose en pérdida de oportunidades y profundización de las desigualdades respecto a los hombres, pues muchas veces supone para ellas una encrucijada a resolver entre la producción y la reproducción.

Asimismo, Esquivel (2012) nos acerca la cuestión sobre la corresponsabilidad (entre sociedad, Estado y sector privado) la cual está atravesada por el debate sobre la (in)suficiencia de los servicios de cuidado, postulando que muchas veces su escasez impide a las mujeres desarrollarse a la par de los hombres. Si bien estas discusiones son avances, muchas veces están planteadas bajo el supuesto de que el cuidado es asunto de mujeres, por lo que es necesario visibilizar el propio concepto de cuidado como arena de disputa.

La problematización de la reproducción de la vida se relaciona con las tareas de cuidado tomando como marco teórico los aportes de Arruza y Bhattachayra (2020) quienes consideran en principio que reproducir la fuerza de trabajo significa regenerar al trabajador o la trabajadora; mantener y regenerar su familia. No sólo del trabajador o la trabajadora en sí misma, sino de la clase obrera en su conjunto, incluyendo a los que no trabajan, les niños, les adultos mayores y les enfermes. Continúan diciendo que la reproducción implica reproducirse cotidianamente: “necesitan reponer fuerzas no sólo físicamente sino también mental y psicológicamente (...) En ese sentido, la reproducción social tiene que ver con la socialización: “En otras palabras, la reproducción de actitudes, predisposiciones, habilidades, calificaciones; en cierto sentido es la reproducción de la subjetividad e incluso la internalización de las formas de la disciplina” (Arruza y Bhattachayra, 2020, p. 40).

Para desarrollar mi hipótesis tomaré la idea de Eleonor Faur (2014) que concibe al cuidado desde la dimensión social y política, en diálogo con la concepción de cuidado en tanto “derecho al cuidado” (Rodríguez Enriquez y Pautassi, 2014). En ese sentido, es fundamental revisar las dinámicas que asume la organización social del cuidado de las niñas con sus madres encarceladas, siendo ésta una obligación del Estado en primera instancia y de la sociedad civil en general siguiendo el principio de corresponsabilidad establecida en la Ley Nacional de Promoción y Protección integral de Niños, Niñas y Adolescentes N° 26.061.

Por último, resulta pertinente considerar las contribuciones de los estudios feministas respecto de las políticas públicas de cuidado, retomando a Esquivel (2013) en su definición como aquellas en las que el Estado destina tiempo, dinero y/o servicios al cuidado. “Estas van desde los pagos a las y los prestadores de cuidados, o a las personas que necesitan cuidados, hasta los servicios de cuidado y las regulaciones laborales, tales como las licencias de maternidad/paternidad” (Esquivel, 2013:9).

Aportes potenciales del proyecto

El desafío del proyecto es aportar a los debates sobre el Trabajo Social y a un ejercicio profesional transfeminista que tensione, problematice y dispute al interior de las instituciones, la dicotomía entre lo público y lo privado en la reproducción de los estereotipos y mandatos y en la distribución de las tareas de cuidado marcadas por la división patriarcal y sexual del trabajo.

Arruzza señala que “la reproducción social no se lleva a cabo solo en la familia sino también en la esfera pública” (Arruzza & Bhattacharya 2020, p. 41), y en diálogo con una perspectiva de la organización social de los cuidados, la demanda se traduce en la cadena pública institucional de la responsabilidad del cuidado; ya sea en el cuidado directo de las niñas como de brindar herramientas eficientes, traducidas en recursos simbólicos y materiales para la posibilidad del ejercicio efectivo de esas madres de cuidar a sus hijos.

Siguiendo a Colanzi (2016) la noción de organización social del cuidado exige contemplar diversos espacios de provisión de cuidado tanto públicos, privados o comunitarios. En este sentido, las condiciones materiales y simbólicas en el ejercicio del cuidado resultan fundamentales. ¿Acaso alguien cuida solo, sin recursos, contención o redes de apoyo? - y esta cuestión interroga los intereses investigativos tanto para el contexto de encierro como para la futura re vinculación familiar al momento de obtener la libertad. Por otro lado, concentrando la atención en el contexto de encierro interroga la pregunta ¿cómo se cuida a la distancia?

En este sentido, serán de relevancia reflexiones en torno a los desafíos que afronta el ejercicio profesional en relación al despliegue de estrategias y acciones de cuidado que desarrollan las mujeres privadas de su libertad. La planificación, gestión, implementación de políticas públicas de cuidado que apunten a potenciar, enriquecer, visibilizar, valorizar, reconocer -simbólica y materialmente- el trabajo que se lleva adelante en este sector, construiría horizontes de justicia social, con más redistribución de la riqueza y con menor desigualdad de género.

Referencias

- Arruzza, C., & Bhattacharya, T. (2020). Teoría de la Reproducción Social. Elementos fundamentales para un feminismo marxista. *Archivos De Historia Del Movimiento Obrero Y La Izquierda*, (16), 37-69. <https://doi.org/10.46688/ahmoi.n16.251>
- Colanzi, I. (2016) *El cuidado infantil entre muros: estrategias de mujeres encarceladas en la provincia de Buenos Aires*. Universidad Nacional de la Plata, Argentina.
- Esquivel, V. (2013) “El cuidado en los hogares y las comunidades”. Documento conceptual. Informes de investigación de Oxfam.
- Esquivel V, Faur E y Jelin E (2012) Hacia la conceptualización del cuidado: familia, mercado y estado. En V. Esquivel, E. Faur y E. Jelin (Ed.), *Las lógicas del cuidado infantil. Entre las familias, el Estado y el mercado*. IDES.
- Faur, E. (2014). *El cuidado infantil en el siglo XXI. Mujeres malabaristas en una sociedad desigual*. Siglo veintiuno editores.
- Guber R. (2005) *El Salvaje metropolitano. Reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de*

campo. Paidós.

Rodríguez Enríquez, C. (2015) Economía feminista y economía del cuidado: Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad. *Revista Nueva Sociedad*, 256.

https://nuso.org/articulo/economia-feminista-y-economia-del-cuidado-aportes-conceptuales_para-el-estudio-de-la-desigualdad/

Rodríguez Enríquez, C. & Pautassi, L. (Coord.) (2014). *La organización social del cuidado de niños y niñas. Elementos para la construcción de una agenda de cuidados en Argentina*. Equipo Latinoamericano de Justicia y Género.

Tronto, J. (2020) *¿Riesgo o cuidado?* Fundación Medifé Edita.

Weber Suardiaz, C. (2010). La problematización como herramienta desnaturalizadora de lo social. *Revista Escenarios* (10)15.

Trabajo social y masculinidades: Oportunidades y desafíos para la profesión

Héctor Alejandro Abarca Díaz (habarca@ucsc.cl) U. Católica de la Santísima Concepción.

Matilde Susana Basso Aránguiz (matildebasso@ucsc.cl) U. Católica de la Santísima Concepción.

Jacqueline Lorena Ibáñez Quezada (jacqueline.ibanez@ucsc.cl) U. Católica de la Santísima Concepción – Instituto Tecnológico sede Chillán.

Katherine Renee Paola Roberts Sánchez (kroberts@ucsc.cl) U. Católica de la Santísima Concepción – Instituto Tecnológico sede Talcahuano.

Introducción

Las tensiones generadas por el avance del capitalismo en américa latina, y su consiguiente traducción en la elección de gobiernos afines en varios de nuestros países, impacta en una serie de ámbitos de la vida en sociedad. Uno de ellos dice relación con las desigualdades que se producen entre hombres y mujeres, por una parte, y en las constantes situaciones de violencia de género de las que somos testigos a diario, por otro.

En este sentido, la educación superior y universitaria tiene una responsabilidad ético-política que debe apuntar a la formación de profesionales que promuevan cambios en las estructuras que generan estas inequidades.

Para el trabajo social en particular, este desafío resulta relevante, pues la propia Federación Internacional de Trabajadores Sociales ha declarado que nuestra profesión debe promover:

“el cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y la liberación de las personas para incrementar el bienestar” (FITS, 2018). Y además es enfática al agregar que “Los trabajadores sociales tienen la responsabilidad de oponerse a la discriminación negativa por razones de capacidad, edad, cultura, género o sexo, estado civil, estatus socioeconómico, opiniones políticas, color de la piel u otras características físicas, orientación sexual o ideas religiosas” (FITS, 2018).

A lo anterior, se suma la consideración de otros enfoques y perspectivas que también dan sustento a las propuestas metodológicas, entre las cuales destacan el enfoque de Derechos Humanos y el enfoque de Género. En base a las propuestas de ellos, el Trabajo Social ha declarado explícitamente que su accionar se sustenta en los principios de los Derechos Humanos y la Justicia Social.

Por todo lo señalado anteriormente, cobra importancia que los/as futuros/as profesionales conozcan estos enfoques dentro de su proceso formativo para que después los puedan incorporar de buena forma en su praxis laboral, considerándolos como parte de su acervo ético

y deontológico inclusive. En particular la perspectiva de género, ya que esta permite observar e identificar “las diferencias y desigualdades entre hombres y mujeres existentes en la realidad. Es decir, visibiliza el modo en que el género puede afectar la vida y las oportunidades de las personas para resolver sus problemas y dificultades” (López, 2005, pág. 27).

Para abordar la relevancia que tiene para el Trabajo Social la inclusión de la perspectiva de género, primeramente, y la incorporación del enfoque de masculinidades específicamente, se revisarán tres grandes aspectos: sustentos normativos, principios éticos que orientan al Trabajo Social, y finalmente, aspectos metodológicos y operativos del quehacer profesional. Para cerrar, se identificarán algunos desafíos a considerar cuando se establece la relación entre la disciplina y el tema en cuestión.

Sustentos normativos internacionales y nacionales

Es posible identificar a nivel internacional una serie de elementos normativos que sustentan la relación entre la profesión y el enfoque de masculinidades. Por ejemplo, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW, 1979) establece que “para lograr la plena igualdad entre el hombre y la mujer es necesario modificar el papel tradicional tanto del hombre como de la mujer en la sociedad y en la familia”, y agrega que los estados parte tomarán las medidas apropiadas para “Modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres” (art. 5a).

Por su parte, la Convención Belem do Pará (1994) indica que los estados parte deben “adoptar medidas jurídicas para conminar al agresor a abstenerse de hostigar, intimidar, amenazar, dañar o poner en peligro la vida de la mujer de cualquier forma que atente contra su integridad o perjudique su propiedad” (art. 7d), y también señala que los estados deben “fomentar y apoyar programas de educación gubernamentales y del sector privado destinados a concientizar al público sobre los problemas relacionados con la violencia contra la mujer, los recursos legales y la reparación que corresponda” (art. 8e).

Para el caso de nuestro país en particular, se pueden encontrar fundamentos para las propuestas de intervención en esta materia en las legislaciones nacionales vinculadas a la prevención y erradicación de la violencia de género principalmente. Por ejemplo, la ley N° 20.066 de violencia intrafamiliar establece dentro de las sanciones “La asistencia obligatoria a programas terapéuticos o de orientación familiar. Las instituciones que desarrollen dichos programas darán cuenta al respectivo tribunal del tratamiento que deba seguir el agresor, de su inicio y término” (art. 9d).

Igualmente, la ley N° 21.369 que regula el acoso sexual, la violencia y la discriminación de género en el ámbito de la educación superior señala que:

“Las instituciones de educación superior contarán con unidades responsables de la implementación de sus políticas, planes, protocolos y reglamentos sobre violencia y

discriminación de género y, de forma separada, contarán también con una o más unidades responsables de llevar a cabo los procesos de investigación y sanción del acoso sexual, la violencia y la discriminación de género y de protección y reparación de las víctimas” (art. 3).

Y además precisa que se deben desarrollar “programas permanentes de capacitación y especialización destinados a autoridades, funcionarios y funcionarias, académicos y académicas y personal de las instituciones de educación superior, en relación con derechos humanos, violencia y discriminación de género” (art. 5d).

Como se puede observar, todas estas normativas permiten fundamentar propuestas de trabajo desde el enfoque de masculinidades, especialmente en temáticas vinculadas a la prevención y erradicación de la violencia de género.

Principios éticos que orientan al Trabajo Social

La declaración global de los principios éticos impulsada por la Federación internacional de trabajadores sociales (FITS, 2018) expresa que “Los trabajadores sociales suelen trabajar con la gente para encontrar un equilibrio adecuado entre los distintos derechos humanos” y agrega que “Los trabajadores sociales tienen la responsabilidad de involucrar a las personas en el logro de la justicia social”.

A los ya mencionados conceptos de derechos humanos, justicia social y respeto a la dignidad de las personas, la FITS (2018) especifica que:

“Los trabajadores sociales desafían la discriminación relacionada (pero no limitada) con la edad, capacidades, estado civil, clase, cultura, etnia, sexo, identidad de género, idioma, nacionalidad (o falta de ella), opiniones, otras características físicas, habilidades físicas o mentales, creencias políticas, pobreza, raza, religión, creencias espirituales, orientación sexual, situación socioeconómica, o estructura familiar”.

Por su parte, el código de ética del Colegio de Trabajadoras/es Sociales de Chile (2014) estipula claramente el deber de “Fomentar el bienestar del ser humano y estimular su desarrollo integral para lograr la equidad económico-social y la justicia social” (Art. 1) y “Defender y promover los derechos humanos individuales y colectivos” (art. 2).

Lo anterior permite sentar las bases éticas y deontológicas que interpelan a la profesión para que mejore las condiciones de vida de las personas considerando elementos como el respeto, la equidad y la no discriminación, lo cual se relaciona directamente con el enfoque de masculinidades que promueve prácticas más equitativas, respetuosas y no violentas.

Aspectos metodológicos y operativos

La diversidad de acciones que se realizan desde el Trabajo Social representan una infinidad de posibilidades para incorporar la perspectiva de género y el enfoque de masculinidades en el quehacer profesional en los distintos niveles de intervención. En este sentido, se debe entender que la intervención social:

“se caracteriza por acompañar a personas para la mejora de su calidad de vida en situaciones vitales de gran vulnerabilidad. La complejidad de sus circunstancias requiere de una mirada profesional amplia, en la que se incorpore la perspectiva de género y el enfoque interseccional” (Bizitegi, 2022, pág. 6).

Es así como desde el trabajo con personas y familias se pueden promover iniciativas con hombres que ejercen violencia para que puedan cambiar su repertorio conductual, incentivar la corresponsabilidad en las tareas domésticas y la participación activa en la crianza de las y los hijos, por ejemplo.

En cuanto al trabajo colectivo con grupos, organizaciones y comunidades, por su parte, se pueden implementar campañas de sensibilización y prevención de la violencia de género, talleres con hombres que busquen problematizar los aprendizajes de la masculinidad hegemónica y actividades formativas con niños y jóvenes para que desde edades tempranas reciban educación emocional y aprendan modelos no violentos de resolución de conflictos, entre otras posibilidades.

Desafíos para el trabajo social

Uno de los desafíos es proponer acciones que apunten a desmontar visiones patriarcales y heteronormativas de la masculinidad, ya que la transformación de las creencias y de la cultura es la base para cualquier cambio social profundo. Para apoyar lo anterior, se deben sumar no sólo iniciativas legales que sancionen cualquier expresión de violencia de género, sino que también desde la profesión debemos promover las acciones necesarias para “llevar a cabo la apreciable tarea de problematizar junto a sujetos/as, familias, grupos y comunidades con las que trabajamos acerca de las violencias impuestas por un sistema cis-hetero-patriarcal; de promover la desnaturalización de estereotipos y roles socialmente construidos” (Robles y otros, 2019, pág. 7).

Sumado a lo anterior, se deben profundizar las iniciativas legales y de políticas sociales que favorezcan la corresponsabilidad y la participación de los varones en actividades domésticas y de crianza, como por ejemplo, las normativas que regulan el permiso post-natal, la crianza compartida y la conciliación laboral/familiar. Estos esfuerzos son claves, ya que como señalan Fernández, Aranguren y Bacete (2019): “La intervención social bajo el impulso de las políticas públicas es un espacio ideal para el desarrollo de proyectos y programas que promuevan el cambio en los hombres” (pág. 12).

Desde el punto de vista ético y deontológico, también es importante difundir esta discusión entre las y los colegas, a objeto de que desde el interior de la profesión se establezcan compromisos gremiales hacia principios relacionados con la no violencia y el respeto por todas las personas. Es relevante entonces avanzar en la comprensión del concepto de masculinidades como un constructo plural y en permanente elaboración, ya que al visualizarlo como un estándar general y estático se reproducen propuestas de intervención sustentadas en estereotipos tradicionales que mantienen las brechas de género.

En virtud de lo anterior, cobra relevancia el hecho de que la formación de los/as futuros/as profesionales debe incluir los enfoques de Género y de Masculinidades, para que después los

puedan incorporar en su praxis laboral, considerándolos además como parte de su acervo ético y deontológico.

Lo anterior nos lleva a reflexionar sobre las preguntas planteadas por el español M. Muller (2021):

“¿En cuántos grados de Trabajo Social se imparten materias directamente relacionadas con la perspectiva de género? En los que se imparten ¿es una optativa o es de carácter obligatorio? Debemos empezar por exigirlo en nuestra propia profesión para luego expandirlo hacia otros terrenos” (pág. 27).

De esta forma, incorporar la perspectiva de género y el enfoque de masculinidades en la preparación universitaria de futuros profesionales:

“se debe asumir como un compromiso ético, político y profesional para la formación de trabajadores y trabajadoras sociales, pues en estos espacios se abren posibilidades de reflexión crítica a los modelos hegemónicos de masculinidad y se construyen y de construyen los prejuicios, estereotipos e imaginarios sociales del ser hombre y mujer. Por ello es necesario recuperar la escucha, el diálogo y el debate alrededor de este asunto, que permita posicionar a los hombres desde unos lugares más democráticos, sensibles y reflexivos y construir masculinidades en plural que se permitan sentir, pensar y actuar a partir de sus propios mandatos, desde la conciencia del respeto, la igualdad y la no violencia” (Saldarriaga - Tabares, 2023, pág. 18).

Finalmente, y en atención a los avances respecto a la consideración de las diversidades sexo-genéricas, otro desafío relevante es desestructurar la visión binaria que identifica solo los géneros masculino y femenino en las propuestas de intervención. En este sentido, se pueden rescatar los aprendizajes de la labor que vienen realizando una serie de organizaciones sociales y colectivos de la sociedad civil con los cuales se puede trabajar relevando sus demandas ciudadanas desde el Trabajo Social, que al contar “con base en perspectivas de género fundamenta una práctica pluralista, que tiene en sí misma intención política, la de reconocer como hecho social la diversidad” (Lorente, 2004, pág. 89).

Referencias

- Bizitegi (2022). *Perspectiva de género e interseccionalidad en la intervención social*. https://www.bizitegi.org/wp-content/uploads/2023/03/Bizitegi_Perspectiva-genero_cas.pdf
- Colegio de Trabajadoras/es Sociales de Chile (2014). *Código de ética*. <https://exalumnostrabajosocialucsc.wordpress.com/2015/04/19/codigo-de-etica-para-trabajadores-sociales-de-chile-marzo-2014/>
- Federación internacional de trabajadores sociales (2018). *Declaración global de los principios éticos del trabajo social*. <https://www.ifsw.org/declaracion-global-de-los-principios-eticos-del-trabajo-social/>

- Fernández, B., Aranguren, E. y Bacete, R. (2019). El trabajo con hombres desde una perspectiva de género: una asignatura pendiente en la intervención social. *Revista de servicios sociales* 69. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7180607>
- López Méndez, I. (2007). *El enfoque de género en la intervención social*. Cruz Roja. https://xenero.webs.uvigo.es/profesorado/carmen_verde/manual.pdf
- Lorente, B. (2004). Perspectivas de género y trabajo social. Construyendo un método desde el paradigma intercultural. *Portularia: Revista de Trabajo Social* 4. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=860416>
- Muller, M. (2021). Masculinidades y Trabajo Social. Una aproximación teórica para nuevas intervenciones sociales y reivindicaciones profesionales. *Revista Itinerarios de Trabajo Social*. <https://raco.cat/index.php/itinerariosts/article/view/385535>
- Naciones Unidas (1994). *Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer "Convención de Belém do Pará"*. <https://www.oas.org/es/cidh/mandato/Basicos/13.CONVENCION.BELEN%20DO%20PARA.pdf>
- Naciones Unidas (1979). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer* (CEDAW). https://www.oas.org/dil/esp/convencion_sobre_todas_las_formas_de_discriminacion_contra_la_mujer.pdf
- Robles, C. et al. (2019). Entre lo dicho y lo hecho. Los desafíos de las nuevas masculinidades en la intervención del Trabajo Social. *XI Jornadas de investigación, docencia, extensión y ejercicio profesional*. Universidad Nacional de La Plata. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/94040>
- Saldarriaga - Tabares, J. (2023). Reflexiones sobre la masculinidad con los estudiantes de Trabajo Social: una apuesta ética política desde la intervención e investigación social en Manizales, Colombia. *Prospectiva Revista de Trabajo Social e intervención social* 36. <https://revistaprospectiva.univalle.edu.co/index.php/prospectiva/article/view/12488>

“Los varones sólo llegan al hospital con las tripas afuera”. Reflexiones sobre salud y masculinidades en el periurbano platense

*Bostal, Martina; Bellingeri, Lucía; Castillo, Raúl; Chanourdie Llevilao, María;
Flemmer, Valeria; Mazur, Evangelina; Otondo, Elena.*

*Laboratorio de Estudios de Cultura y Sociedad (LECYS); Facultad de Trabajo
Social, UNLP.*

bostalmartina@gmail.com

De dónde partimos

En este lugar presentamos algunas reflexiones surgidas desde un trabajo de investigación sobre masculinidades, riesgo y salud, en el marco del proyecto “Masculinidades y riesgo: trabajo, salud, violencias y relaciones sexo-afectivas en el Partido de La Plata”. Esta línea temática, se desprende y pretende dar continuidad a lo abordado previamente en el proyecto “Haciendo visible lo invisible: la masculinidad como factor de riesgo en el partido de La Plata”. Desde allí se da inicio al trabajo donde, en un primer momento, buscamos explorar dimensiones de género en la atención de la salud en un hospital público en la ciudad de La Plata. Ahí “nos propusimos en primer lugar, conocer motivos de consulta y modos de atención, según género en el hospital, al mismo tiempo, tratar de identificar modos de combinación de sistemas médicos diversos y/o prácticas alternativas en el diagnóstico y tratamiento de padecimientos” (Otondo y Mazur, 2019).

Algunos elementos analizados en esa primera etapa, están vinculados a dimensiones que se entrecruzan, y complejizan la temática de masculinidades y riesgo, tales como migraciones, medicina hegemónica vs alternativa, racismo y desigualdades, en el contexto de estudios de género y salud. Desde esas conclusiones y, en diálogo con las otras líneas de trabajo del equipo, que representan pilares fundamentales en la construcción de esa identidad de género en nuestra sociedad (trabajo, salud, violencias y relaciones sexo-afectivas), podemos considerar que la masculinidad, en tanto modo de ser hegemónico, no arbitra las mediaciones necesarias para no transformarse en un riesgo no sólo para los propios sujetos, sino también para la sociedad en su conjunto. Así, aparecen naturalizadas tanto prácticas de riesgo, como la consulta sólo en urgencia más que la prevención, asociadas a esas identidades. Ese es el sentido de la frase que titula este escrito, que fuera expresada por una persona al explicar sobre el uso de los centros de salud de varones de su familia, ir “con las tripas afuera”, en ese contexto significa consultar sólo por dolencia muy grave.

Desde la etapa anterior, pensamos masculinidades y salud en el marco del proceso salud - enfermedad - atención y cuidado, conformado desde una diversidad de actores, ideas, ideologías, instituciones con una historia y un modo de funcionamiento, que consideramos interesante continuar indagando dadas las particularidades del territorio de trabajo.

Una de las categorías trabajadas es la de “cuidado”, concepto polisémico y que se complejiza en el campo de la salud (Michalewicz y otros, 2014). Nos parece relevante incluirlo en el análisis ya que refiere a una condición humana fundamental (todos necesitamos ser cuidados) y a la atención integral en salud. Se vincula también con el concepto de “autoatención” que comprende las representaciones y prácticas que despliegan las personas y grupos ante sus padecimientos. Esto incluye la puesta en funcionamiento de todo lo que pudo haber sido aportado por los distintos sistemas de atención de salud y que forma parte del bagaje de saberes y prácticas de la persona y del grupo de referencia, que, según el autor, implicaría una autonomía relativa (Menendez, 2003:198). La prevención (y el autocuidado) son presentados como decisiones individuales y privadas, pero se tornan públicas y colectivas ya que en sus consecuencias involucran medidas colectivas. La impronta maternalista de los cuidados excluye a los varones de estas tareas (Faur & Pareyra, 2018). No son ni objeto ni sujeto de cuidado. Salvo en la primera infancia y en la vejez, o en situaciones excepcionales (como accidentes) que, al ser interpretadas como individuales y ocasionales no llegan a interpelar esos valores identitarios ya nombrados antes.

Hacia dónde vamos

En función de lo abordado hasta el momento, nos interesa aquí continuar en la articulación y el análisis conceptual con el avance del trabajo de campo realizado. El mismo se viene desarrollando desde una perspectiva metodológica y un enfoque cualitativo, con un abordaje etnográfico, incluyendo como técnicas de recolección de datos la observación participante y las entrevistas en profundidad. Las metodologías cualitativas nos permiten un acercamiento holístico y global, tomando en cuenta los contextos y los momentos históricos, y posibilitan abordar la especificidad de la multiplicidad de grupos, pertenencias sociales, modos de vida y situaciones (Jodelet, 2003). La elección de esta metodología, es coherente con nuestros objetivos de trabajo y permite indagar en el “universo de significados, motivos, aspiraciones, creencias, valores y actitudes, lo que corresponde a un espacio más profundo de las relaciones, de los procesos y de los fenómenos que no pueden ser reducidos a una operacionalización de variables” (De Souza Minayo, 2007: 17). En ese contexto, la entrevista se presenta como un camino adecuado para acercarnos “al universo de significaciones de los actores”. Entendida como una relación social, sería un momento de encuentro de reflexividades y al mismo tiempo de producción de nueva reflexividad, desde el intercambio verbal, la observación y la participación en diversas situaciones de campo (Guber, 2011: 69).

Algunos de los interrogantes que fueron guiando nuestro trabajo estuvieron vinculados a conocer: ¿qué entienden por salud y enfermedad las personas entrevistadas?, ¿cuándo y en qué momentos se han sentido enfermas y cómo lo han resuelto?, ¿de qué manera resuelven la atención de la salud en términos familiares y/o comunitarios cuando alguien enferma?, ¿qué representaciones circulan sobre el proceso de s-e-a-c?, ¿cuáles han sido sus recorridos singulares vinculados a salud y atención? ¿Qué prácticas de cuidado se ponen en juego en este proceso?

En esta línea, sostenemos que el enfoque interseccional conlleva un carácter multidimensional, que nos interesa indagar, teniendo en cuenta los enredos y las analogías entre varios ejes de estratificación. Es decir, va más allá de un simple reconocimiento de una multiplicidad de sistemas de opresión y postula su interacción en la producción y reproducción de las desigualdades sociales.

Primeras reflexiones sobre el avance de la investigación

La población referida se encuentra en el área de un hospital que abarca una zona rural o periurbana, de difícil acceso y con importante mayoría de población migrante de países limítrofes. La casi totalidad de la población realiza tareas de cultivo, como peones asalariados, medieros o arrendatarios, con participación de todos los integrantes del conjunto familiar y en tareas que demandan gran desgaste físico (Cremonte, et al., 2018)

La condición de migrante imprime rasgos vitales a tener en cuenta en todo este proceso, con diversos idiomas, modos comunicacionales, valores sociales y culturales, creencias y modos de percepción corporal. Así, las personas entrevistadas tienen recorridos singulares frente al proceso s-e-a-c. A su vez, las condiciones de vida y trabajo en la zona considerada implica largas jornadas laborales, con tiempos variables, que la mayoría de las veces se encuentra bajo la responsabilidad absoluta del propio trabajador: si no se trabaja no hay paga.

Para este trabajo, se considera a la población en tres subgrupos que habitan el territorio mencionado: población usuaria del Hospital, que forma parte de su área programática, población que se atiende con curadores y población organizada en un colectivo de trabajadorxs rurales de referencia nacional. En todos los grupos se combinan diversos modos/saberes para la atención de su salud y la división es a fines analíticos. De este modo buscamos pensar el proceso s-e-a-c como un proceso dinámico y que tiene singularidades, según los diversos lugares sociales que se transiten, y donde se expresan diversos determinantes sociales de la salud.

El primer subgrupo, comprende varones del área en contacto directo con el Hospital, de los que destacamos, uno internado en la institución desde hace más de 2 años, el segundo, consultante ambulatorio, es decir que se atiende en los distintos servicios del hospital tales como clínica médica, servicio de rehabilitación y servicio de trabajo social y el tercero, que no acude al Hospital siendo éste su servicio de salud más cercano. Se buscó con cada uno, desde sus identidades masculinas, recuperar el recorrido singular por el sistema de salud, su visión respecto al proceso de s-e-a-c y los modos de cuidado.

En las entrevistas encontramos que la dimensión de clase es elemento fundamental y eje estructurante de la problemática a abordar. Algunas de las ideas que aparecían, que sustentan lo antes mencionado, al conversar sobre la posibilidad de no trabajar por enfermedad o alguna afección de salud, se vinculaba a la imposibilidad de “tomarse el día” por enfermedad o para asistir a la atención “sí, me dolía, pero si no iba a trabajar no teníamos para comer, tengo cuatro yo, más mi mujer”. Encontramos a su vez que ésta dimensión se encuentra entrelazada con la condición migrante de dicha población, la cual se conjuga con el tipo de tarea que realizan, trabajo agrícola sin registrar, con jornadas extensas de trabajo, sin la posibilidad de contar con

derechos laborales o trabajos informales de otra índole como el trabajo en la construcción, changas, etc en donde es habitual no contar con garantías laborales que permitan ejercer el derecho fundamental al acceso a la salud, lo que nos lleva a preguntarnos por la accesibilidad y las posibilidades concretas de acceder a la atención. La dimensión de clase y etnia también aparece en la investigación preliminar cuando indagamos sobre los modos de atención y las representaciones sociales de los y las profesionales que atienden a dicha población, aunque no aparezca este registro en los entrevistados en relación a su condición migrante o de clase, nos preguntamos ¿Cómo se traduce ello en las posibilidades concretas de atención? Las masculinidades expresan que encuentran en el Hospital un lugar posible en donde atender sus dolencias. Pero efectivamente ¿pueden atenderse cuando se sienten mal o se sienten enfermos?

El segundo subgrupo, se compone de personas que concurren a un espacio de atención de la salud, organizado desde saberes no hegemónicos y que difiere de la atención ofrecida en el Hospital. Este lugar, en parte reproduce el modo hospitalario como en la estructura de sala de espera, asignación de turnos, consulta individual y a puertas cerradas, arancel en dinero, entre otros, pero al mismo tiempo combina otros modos, saberes y prácticas que lo hacen diferente, más próximo y más eficaz según los testimonios de personas atendidas. Se trata de un espacio al que se llega por referencias de otros consultantes, de difícil acceso, que recibe consultas principalmente de masculinidades adultas y coordinado por un hombre de mediana edad, quien habría comenzado en esta actividad hace más de 15 años. Al comentar sobre los motivos de consulta, las personas refieren afecciones de tipo motoras, de huesos, de nervios y músculos, todas ellas atendidas por este curador. En cuanto a los procedimientos de cura, en las consultas se ha observado que hay un momento inicial de escucha y observación, que puede incluir el contacto de las manos del curador sobre la parte superior de la cabeza del consultante, a lo que sigue un diagnóstico y sugerencia de tratamiento. Tanto en el diagnóstico como en el tratamiento, aparecen causas y soluciones donde se relaciona lo biológico con emociones y modos de vida de la persona doliente. Como relató un consultante “me miró y me dijo que me caí y no le di importancia, yo soy así, sigo nomás en el trabajo y todo, luego no podía ni caminar, todo eso me lo dijo él... ahí empezó con los masajes, fue terrible, el dolor, tuve que aguantar, morder un trapo, del dolor, porque tenía el nervio ciático movido... y ahora vea, ya puedo andar bien”. Cuenta que junto a los masajes sugirió parar con las preocupaciones y con tanto trabajo, tenía que “bajar un cambio” si no “todo esto le iba a volver”. En los relatos, también se señalan diferencias con la atención hospitalaria, haciendo énfasis en cómo este espacio de atención logró resolver malestares, a pesar de contradecir los diagnósticos o pronósticos médicos. Encontramos en este subgrupo una legitimidad a otras formas de atención, llegado de otra manera a las personas consultantes.

En relación al tercer subgrupo, se realizó una entrevista a una referente territorial de la misma zona geográfica, a través de la cual se logró un acercamiento a las diversas trayectorias de atención/cuidado de la salud de la población. La condición migrante vuelve a aparecer como

categoría a analizar en dicha población, al igual que la dimensión de clase que se consolida como un eje estructurante para pensar la atención y el cuidado de la salud en masculinidades.

Según la entrevistada, la posibilidad de ir al hospital no es una opción posible debido a que es un día laboral o de estudios (hay trabajadores completando su educación básica) que se pierde. Así, como un modo de evitar “pérdida de tiempo”, para resolver padecimientos recurren a lo que denominan “prácticas ancestrales”.

En esta línea, la dificultad de acceder a la atención/cuidado en un establecimiento público se estructura también desde las propias instituciones de salud. En los relatos sobresale la violencia institucional por la que atraviesan muchas personas (en su mayoría migrantes) que acuden a atenderse. Son los malos tratos recibidos en los establecimientos de salud, que se configuran en experiencias de discriminación, contradiciendo un modelo de atención de la salud, abierto, público y universal y provocando la expulsión a colectivos históricamente relegados.

Conclusión

En resumen, esta ponencia pretende compartir avances de investigación, con reflexiones y preguntas, encuentros y tensiones del proceso salud-enfermedad-atención-cuidado que transitan las identidades masculinas en diversos espacios. En éste sentido ponemos en juego diversas categorías analíticas tales como, masculinidades, interseccionalidad, salud, modelo médico hegemónico, género, cuidados, accesibilidad, entre otros, con el propósito de acercarnos a conocer los sentidos y significados de la población con la que trabajamos, lo que nos permite dar cuenta del estado actual de situación y que identificamos condensado en la frase inicial que reformulamos en el interrogante : ¿por qué las masculinidades sólo llegan al hospital con las tripas afuera?

¿De qué modo se presentan los procesos tensionados desde diversas inserciones en lo social (la condición de migrante, de clase, de género) ante los padecimientos? Y la convivencia (o no) de saberes plurales ¿habilita la circulación de las personas por distintos modos y momentos de atención de un modo diferencial por género? Por último, en la pertenencia a un colectivo de trabajadores ¿de qué forma se articularían los valores de la masculinidad hegemónica con las percepciones corporales y la atención de los padecimientos?

Referencias

- Cremonte, P., Bellingeri, L. y Otondo, E. (2018). *Salud sexual integral en el ámbito hospitalario. Posibilidades y desafíos desde una perspectiva de género e interdisciplinaria*.
- De Souza Minayo, M. C. (2007). *Investigación social: teoría, método y creatividad*. Lugar Editorial.
- Faur, E. y Pereyra, F. (2018). Gramáticas del cuidado. En Piovani, J. y Salvia, A. *La Argentina en el Siglo XXI: Cómo somos, vivimos y convivimos en una sociedad desigual*. Siglo XXI Editores.
- Guber, R. (2011). *La etnografía, método, campo y reflexividad*. Siglo XXI Editores.

- Jodelet, D. (2003). *Primeras Jornadas sobre Representaciones Sociales* [Conferencia]. Universidad Nacional de Buenos Aires.
- Menéndez, E. L. (2003). Modelos de atención de los padecimientos: de exclusiones teóricas y articulaciones prácticas. *Ciência & Saúde Coletiva* 8(1), 185-207.
- Michalewicz, A., Pierri, C. y Ardila-Gómez, S. (2014). Del proceso Salud/Enfermedad/Atención al proceso Salud/Enfermedad/Cuidado: Elementos para su conceptualización. *Anuario de Investigaciones XXI*, 217-224.
- Otondo, E. y Mazur, E. (2019). Masculinidades y salud. Aportes sobre el proceso de salud-enfermedad-atención-cuidado en un hospital público en La Plata. *XI Jornadas de Investigación, Docencia, Extensión y Ejercicio Profesional*.

Masculinidades en las escuelas técnicas: entre los silencios, mandatos y trabajo

Lucia Stefani (Universidad Nacional de Mar del Plata)

luciestefani97@gmail.com

Introducción

El presente resumen se propone recuperar algunos de los aportes y derivas de la mi tesis de grado de la Lic. en Trabajo Social titulada “Discursos en torno a las masculinidades en la Educación Media Técnica. Un análisis del ciclo superior de la Escuela Secundaria Técnica N°3 de la ciudad de Mar del Plata”. Las conclusiones de la misma funcionarán así como puntapié para desarrollar algunas reflexiones en torno al silencio y el silenciamiento que existe en torno a la performance de los cuerpos y de la sexualidad dentro de la Educación Media Técnica, y su vinculación con el sostenimiento de discursos en torno a las masculinidades.

La investigación recuperada y las reflexiones siguientes son producto del entrecruzamiento entre experiencias que viví durante el desarrollo de las prácticas institucionales supervisadas, en el marco de la asignatura Supervisión de la Lic. Trabajo Social, como también a partir de las vivencias atravesadas durante la realización del trabajo de campo en la escuela.

Estas dos experiencias también se vieron interpeladas por la importancia de comprender las cuestiones vinculadas a las masculinidades, los feminismos y la Educación Sexual Integral como parte nodal de la agenda de nuestra disciplina. Dando cuenta que investigar los procesos de construcción de las masculinidades implica problematizar los procesos de acceso diferencial a derechos y a recursos físicos, laborales, políticos y económicos que se dan entre las diferentes identidades sexo-genéricas. (Romoli, 2018).

Aproximándome al problema de investigación elegido, históricamente la sexualidad ha sido vista como una cuestión privada y personal (Faur, 2007), responsabilidad de las familias, pero a partir del Programa Nacional de Educación Sexual Integral, Ley N° 26.150 este panorama se amplía y la escuela debe incorporar a sus espacios contenidos curriculares específicos que la aborden.

Desde su creación, en el año 2008, los debates en torno al Educación Sexual Integral se posicionan protagonistas dentro del campo educativo, debido a que por su carácter de integral incorpora dimensiones históricas, culturales, psicológicas, éticas y afectivas que resisten a las miradas biomédicas o moralizantes hegemónicas que habían sido prioritarias en el abordaje de la sexualidad dentro de la escuela en otros momentos. (Morgade y Fainsod, 2015). Aportando así, a la construcción de sujetos de derecho que desarrollen una ciudadanía libre y responsable, pero que también lxs comprenda como sujetos con afectos, deseos, necesidades y capacidades. (Faur y Gogna, 2016).

A pesar del marco normativo existente, la educación formal presenta una gran contradicción en términos de relaciones de género y sexualidades. Tal como plantea Romoli “la vida cotidiana

escolar está impregnada de marcas de género, generizadas y generizantes” (2021, p.58). La cuales a su vez producen por acción u omisión discursos y normas que son expresadas en estudiantes y agentes a través de dispositivos institucionales (Romoli, 2021). Estas normas deben ser asumidas por el sujeto, y es en la escuela donde aprende ciertas identificaciones sexuales y le son desalentadas otras. Por lo que se genera una gran tensión, en donde se incentiva la sexualidad, pero esta debe ser contenida.

Por lo que, por un lado silencia a los cuerpos sexuados, pero por otro es un espacio de performance para los mismos: el uso del cuerpo en clase, en los recreos y en los talleres son ejemplos. (Morgade, 2011) Desde esta perspectiva, es posible postular que, aunque no se plantee de manera explícita, en la educación formal existe, independientemente de la puesta en práctica de la normativa, desde siempre una “educación sexual”.

En continuidad con lo mencionado, corrobore a partir de la investigación realizada como pese a la no implementación de la Ley de Educación Sexual Integral en el marco de la educación técnica, existe el sostenimiento de un silencio que enseña una estructura, un listado de comportamientos aprobados y cientos de mandatos que encorsetan el cuerpo y las vivencias del estudiantado.

Aproximándome a la escuela

La Escuela Técnica N°3 “Domingo Faustino Sarmiento” se constituye como la escuela de educación técnica más antigua y más grande de la ciudad de Mar del Plata. La misma cuenta con seis especialidades (electromecánica, electrónica, informática, construcciones, química y automotores) y con dos ciclos: uno básico, de tres años, y uno superior, de cuatro años, el cual le permite recibir su titulación técnica según la especialidad elegida al estudiante. Desde sus orígenes la modalidad técnica y sus múltiples transformaciones históricas (escuela de artes y oficios e industrial) estuvo vinculada a la formación de trabajadores que respondan a las demandas de la industria, la investigación y el desarrollo tecnológico regional. (Ministerio de Educación de la Nación, 2020).

En cuanto al estudiantado, la gran mayoría de las divisiones se componen de masculinidades. Inclusive en las encuestas realizadas a estudiantes para la investigación, fueron 89 estudiantes encuestados, 79 se identificaban como masculinidad, 9 como feminidad y 1 como no binarie.

Retomando los aportes de Morgade (2011) es sabido que el que no existan restricciones formales en el ingreso de estudiantes a las instituciones, no quita que sean excluidos de los mismos desde un inicio. Dentro de la perspectiva que se incluye la autora, encuentran el problema de la exclusión de parte de las formas organizativas institucionales, el curriculum, las expectativas o el vínculo docente estudiante y, algo que particularmente interesa a este trabajo, la cultura escolar.

Como mencionaba previamente, dentro de la vida cotidiana de la escuela se procesan y se reproducen sentidos en torno a las formas femeninas y masculinas adecuadas y las formas abyectas de habitar cuerpos sexuados. Estas formas tienden a sostener una división de los lugares atribuidos sexogenericamente en la reproducción y en la participación económica y

política (manteniendo de este modo una estructuración patriarcal de la sociedad) y tienden a ser invisibilizadas todas las formas de experiencia humana que no se expresan a través de los modos heterosexuales de vivir el cuerpo. (FUSAAC, 2021)

Los tres silencios a poner en debate

Observando la matrícula y la composición de los cursos, entiendo que por lo menos dentro de la escuela técnica lo femenino se constituye como aquello que no es esperado dentro de la misma, o por lo menos los cuerpos feminizados no son los destinatarios naturales de la propuesta educativa, debido al rol histórico y socialmente asignado de producción y trabajo. Ante esta condicionante que aparenta constituirse como natural, puedo hablar del primer silencio que existe en torno a esta esencialización de los destinatarios de la educación técnica. En el marco de la investigación pude identificar discursos que no problematizan la composición por identidad de género del estudiantado, a pesar de haber transitado durante siete años la institución.

Sumado a ello, la mayoría de lxs estudiantes se encuentran bastante de acuerdo con un imaginario de género que piensa a la masculinidad desde un lugar de racionalidad, riesgo y fuerza. Por lo que la modalidad técnica, con su formación, estaría más asociada a lo que las masculinidades deberían adjudicarse como propio.

Un segundo silencio que se hizo presente en las conclusiones de esta investigación está vinculado con la posición del equipo docente ante estas temáticas. Lxs mismxs asumen una postura pasiva en torno a la sexualidad, no la niegan, pero no profundizan en contenidos vinculados a ella. Este tipo de posiciones surgieron en más de una entrevista, donde lxs docentes toman una postura de apertura y de recepción en torno a trabajar situaciones emergentes en el aula, pero no consideran necesario el trabajo cotidiano en torno a diferentes temáticas, ni tampoco reconocer la particularidad de cada una de las trayectorias de vida de lxs jóvenes que se encuentran en el aula. A pesar de lo valioso que significa que lxs docentes puedan alojar las dudas y consultas, la sexualidad continúa guardada en un closet, a la espera que desborde, sin construir activamente un espacio que propicie la puesta en diálogo de estos temas nodales para la construcción identitaria y el acceso a derechos de las juventudes.

Sumado a ello, desde el equipo directivo se presentaron algunos discursos más conservadores en vinculación a la sexualidad en la educación. Alejándose de los paradigmas propuestos por la Ley de Educación Sexual Integral, reivindicado la enseñanza de lo técnico, lo racional y enciclopédico como lo público y no reconociendo la educación sexual como parte de esos contenidos curriculares que deberían ser trabajados transversalmente. Es precisamente en atención a este tipo de discursos que la máxima del feminismo: “lo personal es político” busca reaccionar. Por otra parte, estas perspectivas que ubican la sexualidad en el campo de lo privado, cuando se asientan en el campo discursivo de las gestiones institucionales, pueden propender a un silencio sistemático que deja al mundo de lo privado las preguntas o dudas acerca de cuáles son las prácticas o efectos deseados o deseables en el ejercicio de la sexualidad. Si ese mundo privado no está públicamente cuestionando en la escuela, estamos dando la posibilidad al

desarrollo de escenarios privilegiados para la alineación del cuerpo y la opresión de género. (Morgade, et. al, 2011)

De la mano de ello ubico un tercer silencio, que tiene que ver con el mecanismo de objetivación y violencia que forma parte de los guiones de las trayectorias educativas. Ha surgido en el marco de las encuestas una conexión directa entre la educación técnica como espacio de reproducción de prácticas de acoso. Incluso, como tesista, atravesé sensaciones de incomodidad al realizar las entrevistas a docentes, durante las cuales operaron de manera más o menos consciente, efectos vinculados al lugar de privilegio que supone encarnar un cuerpo de varón cis, adulto, blanco y heterosexual, y los repertorios habilitados e incluso promovidos por la cultura dominante para interactuar con una estudiante mujer cis joven en una situación de mayor privacidad, como puede ser el marco de las entrevistas.

Conclusiones

A modo de cierre, recorrí los principales silencios identificados en torno a la sexualidad dentro de la escuela técnica: la composición por género y la naturalización de la división sexual del trabajo, la postura inactiva del equipo docente y directivo ante la educación sexual y el ejercicio de la objetivación y el acoso como práctica dentro naturalizada dentro de la institución educativa. Los mismos estructuran esta “educación sexual” que permite observar lo poco visible que resultan el cuerpo, las emociones, la sexualidad y el cuidado dentro de las aulas y los talleres. Como así también, han logrado construir marcas generizantes explícitas dentro del estudiantado, ya que existen grandes núcleos duros de jóvenes con perspectivas que sostienen visiones cissexistas y homofóbicas de la masculinidad. Grupos en los que en muchos casos se han mostrado en grandes porcentajes, de acuerdo a lógicas que tienden a reproducir la división sexual del trabajo y sostener la idea de que la escuela técnica es y será un espacio de varones.

Por lo que este trabajo se constituye como un pequeño paso para poder desandar los discursos que circulan por esta institución, poniendo en foco en las masculinidades y en la oportunidad de invitar al deseo, a la identidad, al afecto y a las emociones a entrar por la puerta del aula y de los talleres. Habilitando espacios donde las masculinidades puedan ser, donde se escuche la voz de los cuerpos silenciados.

Referencias

- Chiodi, A., Fabbri, L., y Sánchez, A. (2019). *Varones y masculinidad (es). Herramientas pedagógicas para facilitar talleres con adolescentes y jóvenes*. Instituto de Masculinidades y Cambio Social.
- Faur, E. (2007). La educación en sexualidad. *Revista El Monitor de la Educación* 11(5), 26-29. <http://www.me.gov.ar/monitor/nro11/dossier1.htm>
- Faur, E. y Gogna, M. (2016). La Educación Sexual Integral en la Argentina. Una apuesta por la ampliación de derechos. En Ramírez Hernández, I. E. (Comp.), *Voces de la inclusión: interpelaciones y críticas a la idea de “Inclusión” escolar*. Praxis Editorial.

- FUSA AC (2021). *Hacia una Educación Sexual Integral, efectiva y no adultocéntrica. Voces, perspectivas y recomendaciones de adolescentes y jóvenes de Argentina*.
<https://drive.google.com/file/d/104gvaA1sBNvKmRci7QiYo-XE-qobChQ2/view>
- Ley Nº 26.150 Programa nacional de educación sexual integral
- Ministerio de Educación de la Nación. (7 de septiembre de 2020). *A 15 años de la sanción de la ley de Educación Técnico Profesional: Es tiempo de tomar responsabilidades*.
<https://www.argentina.gob.ar/noticias/15-anos-de-la-sancion-de-la-ley-de-educacion-tecnico-profesional-es-tiempo-de-tomar>
- Morgade, G. (2011). *Toda educación es sexual*. La Crujía Ediciones.
- Rómoli, C. G. (2021). *¿Y ustedes cuándo se van a deconstruir?* [Tesis doctoral, Universidad Nacional de La Plata].
- Rómoli, G. (2018). Masculinidades y avances feministas: tensiones y negociaciones en las escuelas secundarias urbanas. *Escenarios*.

Masculinidades trans travestis y salud mental en Cárceles: análisis del ejercicio profesional del Trabajo Social en el sistema de la crueldad

García Leri Nayla Irina (FTS-UNLP)

ngarcialeri@gmail.com

Introducción

En esta ponencia busco propiciar algunos lineamientos que permitan analizar cómo se configuran los procesos de intervención del Trabajo Social desarrollados dentro de la Dirección Provincial de Salud Penitenciaria en la ciudad de La Plata. Específicamente en las implicancias que tiene para el ejercicio profesional el abordaje de problemáticas de salud mental de masculinidades trans-travestis privadas de la libertad en la institución carcelaria configuradas bajo parámetros cis-normativos²⁶⁴, analizando cuáles son los atravesamientos que impactan en la construcción de la salud mental de estas identidades.

Me interesa construir un análisis recuperando las condiciones materiales de existencia que atraviesan a las trayectorias de las identidades trans travestis, dentro y fuera del encierro, entendiendo que las mismas configuran sus procesos de salud-enfermedad. Ya que partir de esto permite pensar qué aportes puede brindar nuestra profesión para el abordaje de las problemáticas de salud mental que se demanda a nuestra profesión: consumo problemático de sustancias y prevención del suicidio.

Desarrollo

La intervención en el ámbito penal, entendiendo que el mismo se encuentra regido en pos del sostenimiento de las desigualdades, encuentra a la intervención del trabajo social permeada por diversos intereses. Siendo demandada para generar control y disciplinamiento en estas instituciones, participando de los mecanismos de corrección de los sujetos en conflicto con la ley, donde las demandas se encuentran enmarcadas en el sostenimiento de la ideología “re”²⁶⁵.

Es pertinente destacar que en la contemporaneidad nuestra práctica de intervención en estas instituciones penales se encuentra atravesada por lo que Fasciolo y Senatore (2020) denominan “correccionalismo tardío”. El avance neoliberal ubica al paradigma “correccional” en un absurdo, dejando expuesta la producción de sufrimiento que configuran estas instituciones en realidad.

Masculinidades trans travestis

²⁶⁴ “Al nacer, los cuerpos de las personas son leídos y clasificados de manera binaria y jerárquica, bajo el presupuesto de que determinada genitalidad debe corresponderse con determinada identidad de género” (Atrapamuros,2020): www.atrapamuros.com/revista/

²⁶⁵ “rehabilitación”; “reeducación”, “resocialización” de las personas penalizadas. Para profundizar en este aspecto sugiero ir a Fasciolo y Senatore (2020)

Las sociedades disciplinarias crean instituciones para fabricar cuerpos sometidos y ejercitados, cuerpos que produzcan. Por lo tanto nacen bajo el mismo dispositivo de control que, mediante la violencia explícita y simbólica, buscan construir sujetos disciplinados sin desviación, como plantea Foucault (1975) el objetivo es construir sujetos obedientes, útiles y dóciles: la escuela, la fábrica y la cárcel se convierten en dispositivos de encierro que siguen un mismo procedimiento de vigilancia y control que se trasladó también a los cuerpos y a las sexualidades.

Es necesario señalar que el capitalismo como sistema económico, social y cultural generó transformaciones sociales estructurantes configurando un nuevo sistema sexual. Esta forma de organizar la sexualidad moderna se instala a partir de la constitución de una “normalidad sexual” basando a la misma en la relación con el sexo opuesto y configurando como “desviaciones” a las prácticas que se apartaban de esta regla en las sociedades occidentales cristianizadas” (Riveiro, p. 298).

Sobre esta división sexual del trabajo se construye el sostenimiento del sistema capitalista, lo cual va a tener implicancias para aquellas personas que no perpetúan lo que Butler (2007) denomina matriz heterosexual. Entendiendo a la misma como este mecanismo que permite naturalizar los cuerpos, géneros y deseos y, de este modo, establecer cuerpos viables y sancionar a aquellos que transgreden la norma.

Me pregunto entonces ¿cuáles son las implicancias de transgredir los parámetros de normalización cisheteronormativos para las personas trans/travestis? ¿cuáles son las formas de tratamiento y exclusión que se construyen desde la sociedad para dar respuestas a las mismas? ¿Qué puede aportar el Trabajo Social en este proceso?

Debemos partir de comprender que el modelo económico de producción configura mecanismos de exclusión específicos sobre las identidades trans travestis que tiene impactos en sus trayectorias de vida²⁶⁶. El aumento de la criminalización de las personas trans travestis se da en el marco de una creciente judicialización de las expresiones de la cuestión social, abordando mediante lo jurídico situaciones estructurales de pobreza y exclusión de determinados colectivos sociales²⁶⁷. Las personas trans/travestis de sectores populares, sobre todo si son migrantes, se configuran como una población perseguida, hostigada y criminalizada por el Estado: mediante sus fuerzas de seguridad, el sistema judicial y el modelo médico-hegemónico.

Por eso es necesario analizar la cárcel y las problemáticas que allí se expresan desde una perspectiva transfeminista, ya que las mismas atraviesan de forma desigual a las mujeres cis y personas trans/travestis que a los varones cis. Esto se debe a que se encuentran expuestxs a violencias específicas por su género, existiendo un tratamiento desigual hacia lxs mismxs.

La persecución penal de mujeres cis y personas trans-travestis no fue acompañada por una adecuación de las condiciones de detención que tenga en cuenta las necesidades específicas de estos colectivos. Las particularidades de las trayectorias de estos colectivos muestran que existen necesidades diferenciadas, sobre las cuales es importante que desde nuestra profesión

²⁶⁶ cerca del 90% de las personas trans se encuentra por fuera del mercado formal y vive en la pobreza, el promedio de vida de una persona trans travesti en América Latina y el Caribe, varía entre los 35 y 41 años (<https://latinta.com.ar/2018/03/ser-trans-argentina/>)

²⁶⁷ Para ampliar ir a (Borgiani, 2013)

pongamos atención para no aumentar los niveles de desigualdad y violencias a las cuales se encuentran expuestxs en sus trayectorias.

La precarización de la vida en la cárcel es una problemática intrínseca a la institución desde su nacimiento, pero se profundiza bajo las condiciones actuales del capitalismo contemporáneo, existiendo un agravamiento notable de todas las situaciones de emergencia²⁶⁸.

En un sistema que violenta constantemente las identidades trans travestis, no podemos pensar que los padecimientos mentales impactan de la misma forma en todas las personas, esto se debe a que el sufrimiento es estructuralmente desigual, ya que existe un impacto psíquico diferencial proveniente de habitar injustamente un lugar subordinado en la sociedad (Tajer, 2014). Si no reparamos sobre este aspecto caemos en el sostenimiento de la falta de políticas públicas en materia de salud que tengan en cuenta las necesidades de las personas trans travestis en contexto de encierro.

Refiriendo a la particularidad de las masculinidades trans travestis podemos afirmar que los varones trans travestis son alojados en menor medida en pabellones de diversidad, y en su mayoría en Unidades Penitenciarias Femeninas como forma de resguardo de su integridad física, generando impactos concretos en la construcción de sus subjetividades. Según la entrevista realizada, su existencia en las Unidades está atada al rol que adoptan y les demandan en este contexto, al ser una masculinidad se exige ocupar los lugares de trabajo donde el mayor esfuerzo físico es requerido. Así mismo este rol atribuido y aceptado de cierta forma dejaba pocas alternativas de evasión de esas “obligaciones”. En estos casos se reflejaban en las entrevistas como sobre explotación laboral por parte de la institución.

La patologización de su existencia, acompañada de una medicalización de las emociones se constituyen en mecanismos de castigo que habilitan el desarrollo de trastornos psico-sociales. Me parece necesario retomar el concepto de Netto (1997) sobre *Ruta de la Psicologización* (p. 37), aludiendo al proceso por el cual se naturalizan las desigualdades estructurantes de la cuestión social, y se aísla así la problemática de lxs sujetos caracterizándose como un problema externo al sistema, interno del sujeto. Dicha psicologización de los problemas sociales se sostiene sobre una mirada moralizante, apuntando a una rectificación del individuo.

Las problemáticas en torno a Salud Mental para las cuales somos convocadxs a intervenir, es decir el consumo problemático de sustancias y el suicidio, son problemáticas que tienen que ver con una estructura que determina modos de sanar y enfermar. Como plantea Ferrara Floreal (1985), la salud es un proceso con caracteres históricos- sociales, y por lo tanto la misma va a estar señalada por el modo de producción que tenga esa sociedad. Este sistema es el que genera la estructura básica desde la cual se dan las condiciones generadoras de la salud-enfermedad.

²⁶⁸ Según los datos brindados por la Comisión Provincial por la Memoria en sus Informes Anuales damos cuenta de que existe una desatención de la salud en las Unidades Penitenciarias. La superpoblación que genera altos niveles de hacinamiento, la falta de una alimentación adecuada, la dificultad en el acceso a la atención médica a causa de las falencias estructurales y materiales que existen en las Unidades Penales, agrava las condiciones de detención. El acceso a la atención médica y los lugares de atención se encuentra dificultado por la mediación penitenciaria, así como también, muchxs profesionales de la salud niegan a las personas en su condición de paciente deslegitimando sus palabras y dolencias. A su vez, los espacios de atención se encuentran sumamente deteriorados, lo cual genera un agravamiento de las enfermedades preexistentes.

Cuando analizamos las expresiones debemos tener en cuenta el aislamiento como la respuesta habitual ante situaciones de conflicto en los sistemas penitenciarios, una modalidad de castigo que utiliza el Estado para controlar y cortar los flujos de comunicación entre las personas detenidas y con sus familias. De esta forma el aislamiento se constituye como una sanción, donde se conjugan distintas modalidades de tortura, lo cual genera trastornos psicológicos que muchas veces derivan en intentos de suicidio o la muerte (Calveiro, 2012).

En lo que respecta al consumo de sustancias podemos decir que aparece como una forma de afrontar las condiciones en las cuales se desarrolla el encierro; vinculado también al desarrollo actual de las sociedades de consumo donde

“los abusos y dependencias a las sustancias se encuentran sostenidos por la necesidad de cosustanciarse con los objetos(...) quien consume la sustancia, más allá de las sensaciones que brinda la misma desde el punto de vista de su incidencia biológica, se le suma a eso todo el imaginario donde el consumir es una forma de ampliar potencialidades y de evadir el dolor” (Calabrese, p. 55)

¿Qué aporta el Trabajo Social para el tránsito de estos procesos de salud-enfermedad?

Debemos destacar que las demandas que nos convocan a intervenir tienen orígenes múltiples: por un dictamen del juez para avalar alguna morigeración de la pena, por parte del sujeto recomendado a hacerlo por la causa judicial, por médicos, psiquiatras, y integrantes del Servicio Penitenciario cuando detectan conductas de autolesión entre las personas detenidas.

El Trabajo Social, por la indefinición misma de nuestra profesión permite sobrepasar las demandas de intervención (Iamamoto, 1992) que llegan al espacio de Salud Penitenciaria, posibilitando el abordaje, desde nuestro marco de autonomía relativa, de otros aspectos de la situación que componen la complejidad de la problemática. La misma se vio ampliada desde que se otorgó la Ley de Salud Mental, dando un sustento importante a nuestra profesión.

En la especificidad de la prevención del suicidio se busca construir espacios donde la palabra circule y puedan surgir demandas o alertas para estas situaciones. Dentro de este proceso se sostienen grupalidades donde se plantean situaciones de género, violencias, se reflexiona sobre las tendencias patriarcales y machistas que llevan a la autolesión. Ahí lo colectivo va de a poco tornándose habitual y disparador de nuevos dispositivos que intentan abordar integralmente a las personas. En este sentido considero que las construcciones de estos espacios permiten conformar redes de cuidado que sostengan y mejoren la existencia de esos cuerpos que el capitalismo contemporáneo descarta. Poniendo el foco no solo en los procesos de represión y normalización, sino también en las resistencias y las formas que toman las mismas en el contexto actual (Perez, 2019)

Para el abordaje del consumo problemático se trabaja con la identificación de los pares en sus trayectorias de vida, entendiendo que la cura no deviene solamente de la abstinencia al consumo, sino que se ponen en juego las relaciones, los vínculos, la historia de esos vínculos, cómo se articula el delito, la adicción y el recorrido en su trayectoria de vida.

En estos espacios colectivos pueden instituirse formas más horizontales de circulación de la palabra, que trascienden las lógicas penitenciarias de incomunicación entre las personas privadas de la libertad, y la forma individual de transitar la pena. Los aprendizajes que se busquen establecer en dichos contextos van a depender del posicionamiento ético político del profesional, expresado bajo la forma en que asume su autonomía relativa en el marco de los límites y posibilidades que plantea el sistema de encierro punitivo (Fasciolo y Senatore; p.19).

En este sentido me interesa remarcar la importancia que tiene trabajar con organizaciones sociales, en tanto refuerzan los pilares de lo colectivo y la organización generando redes de contención durante el encierro y el post encierro. Matusevicius (2014) plantea que “a diferencia de la respuesta fragmentada e insuficiente de las políticas sociales que presentan un componente de responsabilidad individual y culpabilización, la disputa de las organizaciones sociales permite reubicar el problema social en su dimensión colectiva” (p. 276). La institución carcelaria fragmenta al sujeto y lo coloca en un lugar padeciente generando respuestas individuales a problemas que son estructurales. Es por esto que considero importante resaltar que, en nuestros procesos de intervención podamos colectivizar las demandas, realizando una alianza estratégica con los movimientos sociales. Esto amplía el margen de autonomía relativa ya que la misma será mayor a medida que los sujetos logren instalar sus problemáticas en el escenario socio-político, ganando legitimidad y logrando una respuesta estatal.

Como plantea Ferrara (1985) mi intención no es tomar la salud como ausencia de enfermedad sino como un proceso, poniendo el eje central en los medios por los cuales las personas inciden en sus propios procesos de salud- enfermedad. No es el conflicto lo que define lo patológico, sino la invisibilización de los mismos y la imposibilidad de resolverlos lo que constituye la idea de enfermedad. En este sentido me parece que desde nuestra profesión pueden construirse, en conjunto con otrxs, herramientas colectivas que permitan accionar frente al conflicto poniendo atención en las condiciones en las cuales se desarrollan los procesos, propiciando el bienestar de las personas y las comunidades. Poner el foco en el proceso, es hacer hincapié las condiciones en las cuales se dan la reproducción de las relaciones de existencia, ya que es sobre este proceso que se construye la subjetividad.

Conclusión

En este marco, es nuestro deber ético como profesionales, vislumbrar el impacto desigual que genera en las masculinidades trans travestis las condiciones de encierro, ya que no todos los cuerpos-identidades atraviesan de la misma forma el sistema de salud penitenciaria.

Considero necesario resaltar la potencia que tiene lo colectivo como herramienta para propiciar condiciones de salud. Ya sea en nuestros procesos de trabajo, construyendo instancias grupales; donde las masculinidades trans travestis y las feminidades puedan encontrarse a problematizar sus trayectorias, como potenciando la articulación con las organizaciones que transitan e intervienen en el territorio.

Desde los diferentes espacios socio-ocupacionales se solicita que el trabajo social atienda distintos aspectos de la vida de la persona privada de la libertad, realizando una fragmentación

del mismo. Desde nuestra profesión podemos resignificar estas demandas, trabajando en pos de abordar la integralidad de las personas, realizando articulaciones entre las distintas áreas para evitar la sobre-intervención en los individuos, convocando a lxs distintxs profesionales que trabajan en estos espacios para las estrategias que se quieran llevar adelante. El posicionamiento ético-político que tenga lx profesional va a posibilitar ensanchar el marco de lo posible en torno a los propios objetivos de la intervención, resaltando el carácter político de la misma.

Es necesario que nuestras intervenciones profesionales tengan como finalidad aportar a mejorar las condiciones de vida en el encierro, partiendo de los lazos de solidaridad y acompañamiento que se entretejen entre las personas privadas de la libertad. Debemos fortalecer las redes de resistencias cotidianas que se construyen en el territorio. Desde nuestra profesión podemos potenciar estos espacios, acompañar los procesos y aportar herramientas para garantizar que se sostengan los mismos, porque como propone Diana Sacayán “*Se puede construir con amor, se puede construir en redes, se puede articular con fuerza para soñar ese mundo en el que entremos todos y todas*”.

Referencias

- Atrapamuros (2020). Traidorxs del patriarcado: Personas trans travestis encarceladas. *Revista Colectivo de Organización Popular en Cárceles*, (11).
- Borgianni, E. (2013). Para entender el Servicio Social en el área sociojurídica. *Servicio Social y Sociedad*.
- Butler, J. (2007) *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Paidós.
- Calabrese, A. (2016). Criterios dominantes en la ideología de los sistemas de tratamiento de adicciones. En Cuñarro, M. (Comp.), *La política criminal de la droga*. Ad-hoc.
- Calveiro, P. (2012), *Violencias de Estado. La guerra antiterrorista y la guerra contra el crimen como medios de control global*. Siglo XXI.
- Fasciolo, M. y Senatore, A. (2020). Funciones profesionales del Trabajo Social en el encierro punitivo. Aproximaciones desde una perspectiva histórico-crítica y de género {Clase escrita}. Seminario: *Procesos de intervención, territorio y género*”. Facultad de Trabajo Social, Universidad Nacional de La Plata.
- Ferrara, F. (1985). Teoría Social y salud. Catálogos.
- Foucault, M. (1975), *Vigilar y castigar. El nacimiento de la prisión*, Siglo XXI.
- Iamamoto, M. (1992): *Servicio Social y división del trabajo*. Cortéz Editora.
- Comisión Provincial por la Memoria, Comité contra la tortura (2018). *Informe anual 2018. El sistema de la crueldad XII. Sobre lugares de encierro, políticas de seguridad y niñez en la provincia de Buenos Aires*”. Provincia de Buenos Aires, Argentina.
- Ley de Identidad de Género 26.743
- Ley Nacional de Salud Mental 26.657
- Matusevicius, J. (2014) Intervención profesional en tiempos de precarización laboral. Contrapoder instituyente y articulación con movimientos sociales. En Mallardi, M.

- (Comp.). *Procesos de intervención en trabajo social: Contribuciones al ejercicio profesional crítico*. ICEP-CTS.
- Ser trans en Argentina. (19 de marzo de 2018). *La Tinta*. <https://latinta.com.ar/2018/03/ser-trans-argentina/>
- NETTO J. P. (1997). *Capitalismo Monopolista y Servicio Social*. Cortéz Editora-
- Pérez, M. (2019). Salud y soberanía de los cuerpos: propuestas y tensiones desde una perspectiva queer. En Fundación Soberanía Sanitaria (Comp.), *Salud Feminista. Soberanía de los cuerpos, poder y organización*. Tinta Limón.
- Tajer, D. (en prensa). Construyendo una agenda de género en las políticas públicas en salud. En Tajer D. (Comp.), *Género y Salud. Las políticas en acción*. Lugar Editorial
- Riveiro, L(2014) Aportes de la teoría feminista para pensar el ejercicio profesional. En Mallardi, M. (Comp), *Procesos de intervención en Trabajo Social: contribuciones al ejercicio profesional crítico* (pp. 203-2018). ICEP-CTS.<http://catspba.org.ar/wp-content/uploads/2014/12/Mallardi-M..pdf>

Algunas reflexiones acerca de la feminización de la docencia en escuelas secundarias

Burtre Guadalupe

Cabrera Alejandra

Laboratorio de Investigación Movimientos Sociales y Condiciones de Vida

LIMSyC (FTS – UNLP)

burtreguadalupe@gmail.com; alejandramcabrera1@gmail.com

Introducción

Para pensar la escuela secundaria hoy es necesario entenderla como un fenómeno histórico y en constante contradicción. Analizar su situación actual requiere tener en cuenta su origen y constitución histórica. Por ello en un primer momento realizaremos una síntesis del surgimiento de la escuela secundaria en nuestro país en el Siglo XIX, desde aquellas primeras escuelas destinadas solo a la clase dominante que tenía el privilegio de recibir esa educación, hasta la secundaria actual.

En un segundo momento realizaremos una reconstrucción histórica del rol docente y cómo este se construyó basado en el ideal femenino por excelencia del Siglo XIX y XX que según Morgade era “el ideal maternal, caracterizado por la afectividad y el altruismo” (1997, p.69), situación que desembocó en una feminización de la docencia que ubicó a las mujeres provistas de una capacidad “innata” de realizar dicha actividad. En palabras de Silvia Yannoulas dicha feminización refiere a aquellas “transformaciones cualitativas respecto de la condición femenina asociada al significado y valor de la ocupación laboral” (en Arata y Mariño, 2013, p. 136).

Por último, evidenciaremos cuáles han sido los puntos de tensión y las continuidades en la actual escuela secundaria para comprender si realmente tal y como lo plantea Morgade (1997) siguen teniendo las docentes “el peso de la madre educadora” (p.110)

Secundaria de ayer y hoy

La escuela media en nuestro país nació en el Siglo XIX. Aquellos primeros colegios eran para hombres y estaban inspirados en los bachilleratos franceses. En sus orígenes, se abogaba por desarrollar una educación secundaria dirigida a la minoría ilustrada y su aspiración era formar una inteligencia que sea capaz de gobernar el país, es decir educar para la futura clase dirigente (Pinkasz, 1992).

En el año 1863 se creó el Colegio Nacional de Buenos Aires, desde una perspectiva que ya no buscaba ampliar el área de influencia intelectual y política de la élite central, sino que pretendían llevar a las grandes ciudades del país, un modelo unificado de educación liberal. Estos primeros Colegios, llamados “preparatorios”, no se incluyeron en las escuelas normales

sino hasta 1880 donde ya eran considerados parte del sistema de formación. “Se propiciaba así una separación de la educación secundaria (como nivel) de la educación preparatoria (como función)” (Southwell, 2011, p. 40). La función política que tenían estos colegios consistía en transformar a sujetos heterogéneos en sujetos políticos homogéneos, sólo abarcaban un porcentaje mínimo de la población masculina y tenían una base enciclopedista y eurocéntrica.

El siglo XX trajo consigo cambios demográficos que aumentaron sustancialmente la población de nuestro país, lo que propició la anexión de grandes masas a la educación pública y en particular a las escuelas secundarias. De esta manera se incorporaron sectores de la población que antes no accedían a ella. En 1946, durante el peronismo, se planteó un nuevo proyecto de Ley General de Educación vinculado a la justicia social y al acceso generalizado a la educación promoviendo el ingreso de la clase obrera a la enseñanza media. También se produjo un crecimiento de la matriculación de mujeres en la escuela, demostrando un reconocimiento de los sectores considerados subalternos, entre ellos, las mujeres.

El año 1955 marcó una ruptura con el orden institucional y democrático. El proyecto desperonizador de la Revolución Libertadora trastocó las relaciones sociales y económicas de nuestro país, no así la estructura interna de la escuela que mantuvo el normalismo como su fundamento. El intervalo radical propuso una nueva discusión entre la escuela laica o libre, abriendo la puerta a la privatización de la enseñanza. Así, el horizonte de posibilidad de la década del 60 quedó trunco. La dictadura cívico-eclesiástica-militar desarrollada entre 1976 y 1983 jaqueó el crecimiento de la escuela media, los procesos de democratización y resistencia, las luchas y organizaciones estudiantiles fueron acallados, dando paso al secuestro, tortura y desaparición de miles de personas, entre ellas docentes y estudiantes.

Con el retorno democrático de 1983 la escuela media fue recuperando su espacio y crecimiento hasta que, en los años 90, el presidente Carlos Menem sancionó la Ley Federal de Educación que fue la primera que reguló el sistema secundario de enseñanza. Esta ley estuvo en vigencia hasta el año 2006 cuando, durante el gobierno de Néstor Kirchner, se aprobó y promulgó la Ley de Educación Nacional N° 26206 (vigente en la actualidad) que dio una nueva forma al sistema educativo secundario retomando algunos aspectos del viejo modelo – la extensión en años- y aportó nuevos aspectos, siendo el más relevante el cambio de paradigma que permite entender a la escuela secundaria y a la educación en su conjunto más amplio como un derecho personal y social, garantizados por el Estado.

Desde la “Srta. Maestra” hasta nuestros días

La extensión de la escuela trajo nuevos desafíos y requerimientos. Entre ellos, la necesidad de contar con nuevos docentes lo cual posibilitó la expansión de la escuela normal y, al mismo tiempo, la conformación de un cuerpo docente femenino que se abocara a dicha tarea.

Las escuelas normales fueron establecidas por el Estado con el fin de formar maestros y maestras y configuró un discurso moderno “sobre qué es y cómo se práctica la educación” (Arata y Mariño, 2013, p. 121). La primera escuela normal se fundó en nuestro país en 1870 en Paraná, Entre Ríos. En sus comienzos, los que aspiraban a convertirse en maestros eran jóvenes -

hombres y mujeres provenientes de las provincias- que veían allí una forma de progreso, señoritas de alcurnia de familias consolidadas que solo buscaban acrecentar su capital cultural e incorporarse a la vida pública, jóvenes de clase alta que habían caído en desgracia y la docencia se les aparecía como un empleo respetable, hijas de comerciantes en busca de una mejor posición y por último un grupo importante de hombres que pertenecían a la burocracia educativa y ascendieron rápidamente convirtiéndose en inspectores, visitadores o directivos (Arata y Mariño, 2013).

La incorporación de las mujeres al ámbito laboral formal como maestras quedó reducido a las escuelas de educación primaria, en tanto los ámbitos educativos superiores privilegiaban la incorporación de docentes masculinos. Esta situación nos lleva a la primera reflexión, ¿por qué se privilegió el ingreso de las mujeres en estos espacios educativos y no en otros? Tal como sostiene Morgade (1997) “el proyecto político-pedagógico finisecular “necesitaba” de una serie de “cualidades” en los docentes que hacían de las mujeres el sujeto más indicado para el ejercicio del magisterio” (p. 68), y podemos incorporar una razón más: la división social y sexual del trabajo que posibilitó la construcción de imaginarios sociales de género y con ello determinó y asignó los roles que se desempeñan social y laboralmente condicionando el tipo de empleo al que se accede. Consideramos que no puede entenderse la construcción de la mujer como “el sujeto más indicado para el ejercicio del magisterio” (ibíd.) sin analizar cómo se fueron consolidando las desigualdades de género y fortaleciendo el sistema patriarcal- capitalista que establece formas adecuadas de ser mujer y varón y a partir de ello designa los lugares socialmente aceptados. Así las mujeres se constituyeron en su rol de cuidadoras-procreadoras (diferenciándose del rol masculino de producción) que se extendió más allá de la esfera privada del hogar al incorporarse al mercado de trabajo.

La feminización, entendida como el incremento de la participación de las mujeres en el mercado de trabajo (Ramacciotti, 2014, p.1) y la inclusión de las mujeres en las tareas docentes, es producto de ambas circunstancias y provocó, como sostiene Ramacciotti (2014), una doble segregación: una vertical que refiere a las posibilidades de acceder a puestos de conducción (Pautassi, 2005:126, En: Ramacciotti, 2014) y una horizontal que se vincula con la forma en que los estereotipos sexuados actúan dentro del ámbito del trabajo. Así, la construcción de lo que es “ser mujer” a partir de ciertos atributos - vinculados a lo biológico y lo maternal - y cualidades “innatas” - instinto, dulzura, sacrificio -, relegó a las mujeres a cierto lugar asimilable con la infancia que posibilitaría el mejor desarrollo de las actividades de enseñanza. Además, el mercado laboral docente era precarizado, con baja remuneración y con condiciones mínimas de empleo que lo hacían poco atractivo para la inserción laboral masculina. Así, el magisterio se erigió como el lugar para “la señorita maestra” producto de este proceso y de considerar a la escuela elemental como un segundo hogar en donde la administración femenina estaba socio-históricamente determinada.

Durante décadas sin acceso a educación universitaria y relegadas a la esfera práctica de la docencia, fuera de los espacios de gestión e inspección, fueron las maestras normales quienes marcaron el ritmo de la escuela y coadyuvaron a la construcción de un imaginario de escuela

normalista, moralista, higienista y maternalista, que imponía una forma de ser y estar tanto en el espacio escolar como en la sociedad. El devenir histórico del siglo XX permitió la inserción de las mujeres en otros ámbitos educativos y laborales. La incorporación de sectores medios y bajos a la escuela secundaria amplió la propuesta educativa y la demanda docente, lo que posibilitó el avance de las mujeres hacia esos sectores del sistema educativo.

Dado el carácter histórico de la escuela secundaria y la docencia, creemos que nada está dado para siempre y que las transformaciones son producto de tensiones, luchas, demandas y reconocimientos. Lo que nos lleva a un segundo interrogante: ¿en la actualidad la docencia sigue siendo feminizada? y de ser así, ¿por qué?

Intentaremos responder a este cuestionamiento con algunos datos cuantitativos. Morgade (1997) afirma que 30 años después de la apertura de la primera Escuela Normal se conformó un cuerpo docente femenino en un 85 %, que se mantuvo a lo largo del siglo XX llegando al 91 % en los años en que escribe el artículo.

El Censo Nacional Docente del año 2004, da cuenta de un total nacional de 825250 docentes (p.11). Para la Provincia de Buenos Aires sobre un total de 261773 docentes, el 81,4 % corresponde a mujeres (Cuadro 7. Pág. 55). Si lo especificamos aún más la misma fuente nos da como dato que en el sistema medio/polimodal²⁶⁹ sobre un total de 82729 docentes, el 67,2% corresponde a mujeres (cuadro 93, pág. 317). El Censo Nacional Docente del año 2014 arroja los siguientes resultados: sobre un total nacional de 953.275 personas, el 75,7% del personal en establecimientos educativos son mujeres. En la Provincia de Buenos Aires sobre un total de 321.655 docentes en actividad, 249.813 son mujeres, representando el 71% (tabla 4.2.4 p. 39), en relación a la educación secundaria se cuenta un total de 144.026 docentes (tabla 4.3.2, p. 43) sin presentarnos la división por sexo. Los datos cuantitativos nos permiten evidenciar que la brecha existente entre docentes hombres y mujeres ha disminuido, aunque los puestos docentes siguen estando ocupados en su gran mayoría por mujeres.

Consideraciones finales

Hemos evidenciado que históricamente la feminización fue producto de los estereotipos sexuados (Ramacciotti, 2014), pero hoy en día: ¿no puede ser la docencia una elección profesional?, ¿esos roles de género que nos ubican a las mujeres con “capacidades innatas” para la docencia han calado tan hondo como para no permitirnos elegir una profesión? o ¿será que hemos vuelto a los comienzos y la docencia continúa siendo una salida laboral que permite a las mujeres el acceso a un mercado de trabajo con posibilidades de ascenso, capacitación y derechos laborales?. Sin desconocer los múltiples factores que influyen en las condiciones desfavorables que afectan, hoy en día, la función docente, principalmente la sobrecarga laboral que se traduce en demandas pedagógicas y sociales.

Creemos que toda conclusión es provisoria y que las mismas posibilitan nuevas reflexiones y otras posibles respuestas, lo que sabemos es que la feminización de la docencia es una situación

²⁶⁹ Cabe mencionar que a partir de la implementación de la Ley Federal de educación 24195, la educación secundaria-polimodal se redujo a 3 años.

que acompañó el desarrollo del sistema educativo de nuestro país y, que aún en nuestros días, sigue sedimentado desde el imaginario social sobre lo que es ser docente y quiénes pueden llevar adelante la tarea, siendo esto último tal vez lo que presente mayor tensión. Entonces, ¿Cuál hoy en día el motivo de esta feminización?

Referencias

- Arata, N. y Mariño, M. (2013). *La educación en la Argentina. Una historia en 12 lecciones*. Novedades Educativas.
- Morgade, G. (1997). La docencia para las mujeres: una alternativa contradictoria en el camino de los saberes legítimos. En Morgade, G. (Comp.), *Mujeres en la educación. Género y docencia en Argentina, 1870-1930*. Miño y Dávila.
- Pinkasz, D. (1992). Orígenes del profesorado secundario en la Argentina: Tensiones y conflictos. En Puiggrós, A. (2003). *Qué pasó en la educación argentina. Breve historia desde la conquista hasta el presente*. Galerna.
- Southwell, M. (2011). La educación secundaria en Argentina. Notas sobre la historia de un formato. En Tiramonti, G. (Dir.), *Variaciones sobre la forma escolar. Límites y posibilidades de la escuela media*. Homo Sapiens.
- Ramacciotti, K. y Valobra, A. (27-28 de agosto de 2014). *Feminización y profesionalización de la enfermería, 1940-1955*. XIX y XX Seminario Reflexiones sobre la historia de la profesionalización y especialización sanitaria en América Latina, Santiago de Chile, Chile.

Otras fuentes consultadas

- Ministerio Nacional de Educación, Ciencia y Tecnología. (2004). *Censo Nacional Docente 2004*. <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL002893.pdf>
- Ministerio de Educación y Deporte. (2014). *Censo Nacional del personal de los establecimientos educativos*. <https://www.argentina.gob.ar/educacion/evaluacion-informacion-educativa/censos>

Aportes sobre el ejercicio profesional del Trabajo Social en el sistema judicial

Lorena Guzzetti, lorenamguzzetti@gmail.com

Mila Montaldo, mimontaldo45@gmail.com

Introducción

Desde nuestro lugar como profesionales del Trabajo Social en el sistema judicial, nos proponemos reflexionar acerca de la importancia del trabajo interdisciplinar como una estrategia política, metodológica y feminista en el sistema judicial.

Los recorridos diversos de la perspectiva de género nos permiten problematizar conceptualmente lo que sucede en la dinámica entre las disciplinas en el sistema de administración de justicia, lo cual se anida en una lógica colonial.

Para esto, en primer lugar desarrollaremos la importancia de la interdisciplina en el sistema judicial. Posteriormente, delinearemos algunas reflexiones acerca de las limitaciones y las consecuencias más inmediatas y desde nuestra práctica de la asimetría de poder en la relación entre las disciplinas.

En un segundo momento, explicitaremos algunas líneas acerca de la relevancia de la interseccionalidad para la construcción de abordajes en la resolución de conflictos que se presentan en el campo judicial y como herramienta política-conceptual.

Interdisciplina

La teoría feminista, amalgama las dimensiones del análisis de la realidad de forma integral; introduciendo la interdisciplinariedad, la conjunción de saberes, como eje vertebrador en la construcción de problemas sociales. La interdisciplina a su vez funciona como catalizador de esos saberes que lejos de empequeñecer, cercar, acotar la realidad de los sujetos, la engrandece aportando respuestas integrales de mayor acierto inclusive a las lógicas estrictamente normativas.

Es necesario aclarar que definimos al “universo judicial”, como campo. El campo judicial, adhiriendo a las características que asume la siguiente definición:

“una red o configuración de relaciones objetivas entre posiciones. Estas posiciones se definen objetivamente en su existencia y en las determinaciones que imponen a sus ocupantes, ya sean agentes o instituciones, por su situación (sitios) actual y potencial en la estructura de la distribución de las diferentes especies de poder (o de capital) —cuya posesión implica el acceso a las ganancias específicas que están en juego dentro del campo— y, de paso, por sus relaciones objetivas con las demás posiciones (dominación, subordinación, homología, etc.)” (Bourdieu y Wacquant, 1995:64).

En los campos, lxs actorxs luchan por diversos capitales para poder legitimarse y adquirir mayor poder frente a los demás. Bourdieu describe tres tipos fundamentales de capital: económico, social y cultural, especificando que cada uno de ellos puede tomar forma de capital simbólico “cuando es captada a través de las categorías de percepción que reconocen su lógica específica o, si usted prefiere, que desconocen el carácter arbitrario de su posesión y acumulación.” (Bourdieu y Wacquant, 1995: 81).

Estas disputas de poder entre los diversos actores y la apropiación de los distintos capitales que genera el campo judicial, nos conduce a un análisis dialéctico; considerando que las ‘prácticas judiciales’ se desarrollan en un escenario donde intervienen variables que circulan y se entrecruzan en un mismo espacio. Dos dimensiones que consideramos necesario resaltar son *la desigualdad* sustentado en la colonialidad - de una disciplina sobre el resto de las disciplinas- y la subalternidad - de las mujeres e identidades y el colectivo LGBTQ+- que dan forma a la dinámica organizacional estructurando la institución judicial.

Cuando hablamos de desigualdades desde el feminismo, inscriptas en la sociedad patriarcal, capitalista, racista, clasista, constitutivo de la colonialidad, debemos considerar que los mecanismos que perpetúan las desigualdades traspasan nuestras propias subjetividades. Incluso estos mecanismos atraviesan en su capilaridad a la academia, aún en aquellxs que adherimos y abogamos por la igualdad, desde un posicionamiento feminista. Nuestra matriz teórica, empírica, en síntesis nuestras praxis profesionales, así como nuestro andar en la vida cotidiana se forma y desarrolla dialécticamente en una estructura colonial, capitalista y patriarcal por ende, tendemos a reproducir prácticas, comportamientos y discursos que abonan a la colonización. Analizar esta cuestión del fenómeno social, inherente a nuestro proceso vital, es desactivar los mecanismos que operan intersubjetivamente perpetuando de esta manera las relaciones asimétricas, de opresión, de dominación. Esta mirada patriarcal, antifeminista, traspasa las ciencias sociales, y de esta manera a la cosmovisión del mundo.

Cuando una ciencia se erige sobre otra, situándose e instalándose como hegemónica, para explicar, valorar, estudiar, los conflictos sociales, y en este caso como sistema judicial, brindar una respuesta a las personas involucradas como a la sociedad, es un acto que en sí mismo contiene colonialidad, subyaciendo una matriz de tinte opresiva, desigual. Desde allí emerge y fortalece la construcción subjetiva de que un saber está por encima de otro, es más importante que otro, imponiéndose coercitivamente en un contexto institucional donde las relaciones de dominación estructuran su funcionamiento. Es así como el mecanismo subjetivo de la opresión opera generando subalternidades; en este caso ante la aplicación de saberes en la intervención judicial.

Si abogamos por la igualdad política, social, económica ello incluye diametralmente la confluencia en la aplicación de saberes horizontalizadamente e igualitariamente. Caso contrario, el acto coercitivo de imposición intelectual tendrá sus raíces en la asimetría y opresión de una ciencia sobre otra.

Por ende, traer una definición de interdisciplina nos parece sumamente relevante para acercarnos al criterio de ‘igualdad’ caracterizando los espacios necesarios para construir esta

propuesta: la interdisciplina se presenta así como un campo que necesita de la capacidad dialógica de las personas que la encarnan, como una condición de posibilidad para construir un lenguaje diferente, pero común, sorteando dogmatismos y privilegios presentes en la práctica discursiva institucional (Stolkiner, 1987: 314).

Es importante destacar la relación que establece el feminismo con las diferentes disciplinas y no por sobre las disciplinas y los saberes. Es decir, “el feminismo no se concibe como un metalenguaje que, colocándose por encima de los lenguajes disciplinarios, introdujese la unidad en la diversidad. Y esto se debe a que no es propiamente un lenguaje”. (Serret, 1999:24)). La autora aclara mas adelante, “Esta perspectiva atraviesa en efecto las diversas disciplinas, pero no para unificarlas, sino para mostrar al interior de cada una de ellas cómo, en cada problema relativo a lo humano o a lo social, se encuentra la desigualdad entre los géneros desempeñando un curioso papel: a la vez protagonista e ignorado”. (Serret, 1999:24)

Las dimensiones de la interseccionalidad

El orden simbólico que atraviesa al neoliberalismo se comporta como un dispositivo racional que aparenta promover diversas formas de subjetividad, mientras la repetición de lo mismo en el circuito ilimitado de la mercancía prosigue su marcha incesante y circular.

Esta situación, le otorga centralidad a las tácticas para impulsar subjetividades individuales y colectivas, en las que los fenómenos afectivos, cognitivos y morales se constituyen a la vez en objeto de cálculo e intervención y cuyo fin es la reconstrucción constante de un sentido común que acepte lo “dado” como la única realidad posible.

Las afirmaciones insustentables son una explotación desmedida del sentimiento de culpabilidad donde las patologías de responsabilidad desmedida, el sentimiento irremediable de “estar en falta”, el “no dar la talla”, la asunción como “problema personal” de aquello que es un hecho estructural del sistema de dominación, no son más que las señales de que el capitalismo contemporáneo nace como lo confirma la cultura con la primacía del yo y los distintos relatos formulados para sostenerla; es la necesidad de articular las gramáticas de la “acumulación” y la “subjetividad”.

Ahora bien, estas condiciones que legitiman y reproducen la lógica de las estructuras sociales dominantes ameritan la introducción de conceptos que impulsen abordajes integrales para la resolución de conflictos sociales. La instalación de narrativas que disputen los marcos de interpretación de la realidad social es una acción que debería promoverse desde una mirada crítica.

Una de las herramientas que consideramos relevante para esta tarea es el concepto de interseccionalidad. El mismo, fue nombrado por primera vez por Crenshaw en 1989, en EEUU (artículo titulado: “Demarginalising the intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics”) cuando en su tarea profesional como abogada defendió a una mujer, pobre y negra. Cabe destacar, que anteriormente a esta autora varias activistas feministas habían señalado las características de las vivencias vertebradas por diferentes opresiones.

En sus artículos sobre el tema, la autora usa la metáfora de cruces de caminos para describir la manera en que la discriminación racial, la discriminación de género y la condición de clase social se refuerzan las unas a las otras.

La importancia de este concepto y su vasto desarrollo conceptual puede explicarse por su ambiciosa promesa de proveer formas más efectivas de abordar las diversas y complejas formas de desigualdad que viven las mujeres y otros colectivos subalternizados.

La interseccionalidad es una herramienta para el análisis, la elaboración de prácticas y políticas, que aborda múltiples discriminaciones y colabora en la comprensión de la manera en que conjuntos diferentes de identidades influyen sobre el acceso o no a determinados derechos.

Las teorías que tensan el concepto varían entre aquellas que conciben a las diferentes categorías de raza, género y clase social como se encuentran relacionadas unas de otras; aquellas que las ven como mutuamente constitutivas; y otras que, si bien ven modos de dominación diferentes, consideran que estos operan a través de múltiples vectores de poder sin un centro definido.

Las desigualdades sociales que generan las estructuras de dominación de los sistemas sociales (capitalismo, colonialismo, patriarcado) que conviven en nuestra sociedad, se presentan de forma compleja y de difícil lectura para el análisis y su abordaje.

La autora Viveros Vigoya nos alerta de “si bien hasta ahora la interseccionalidad ha mostrado ser una teoría y una perspectiva política feminista fructífera, no debemos adoptar frente a ella una actitud prescriptiva” (2016:15). Por tanto, el riesgo que advierte la autora es adoptar una comprensión “*aritmética de la dominación y sus efectos aditivos*” y despojar el ímpetu político que puede habilitar las perspectivas y prácticas concretas que contemplen la interseccionalidad. Agrega, que no basta con tener la intención de abordar la realidad social y las características que asume en un contexto situado y las relaciones de poder que lo atraviesan, es necesario realizar los interrogantes correctos en función de los objetos de estudio y de los colectivos que son protagonistas. Es decir, no despolitizar el concepto en su uso (realizando una sumatoria de opresiones) tensando sus límites y potenciar las alianzas políticas a partir de las diferencias. Es decir,

“(…) es necesario complejizar el análisis con las categorías de etnia y clase social, que se interseccionan con la de género de forma tal que las opresiones se presentan de formas amalgamadas. Todas estas variables, junto al aspecto territorial y trayectorias individuales y del grupo familiar, serán las causas que gesten las posibles oportunidades de elecciones de vida. Es decir, estas oportunidades serán consecuencias de la presencia permanente de identidades coexistentes y sistemas sociales de opresión interconectados.” (Guzzetti y Frisia, 2019:51).

La compartimentación de los problemas sociales, sus fragmentaciones e intervenciones focalizadas sin lecturas que complejicen las dimensiones contextuales de cada situación que se presenta al sistema de administración de justicia, parcializa las miradas y limita la elaboración de respuestas. Para esto, introducimos este valioso concepto que se profundiza a lo largo de su extenso recorrido, como herramienta para problematizar la tendencia instituida a homogeneizar

respuestas, pudiendo gestar acciones profesionales con carácter situado que contemplen las singularidades individuales, colectivas y territoriales.

Reflexiones finales

Si un mundo puede ser lo que aprendemos a no notar, notar se convierte en una labor política.

—Sara Ahmed, *Vivir una vida feminista*

En este trabajo intentamos brindar algunos aportes para pensar a la interdisciplina como condición necesaria para promover prácticas y estrategias feministas en la administración de justicia, y a la interseccionalidad como herramienta conceptual metodológica para enriquecer nuestro ejercicio profesional en la lectura sobre las desigualdades.

Nuestra exposición recupera aspectos destacados de la interdisciplina que apuntan a fundamentar esta perspectiva anclada en la praxis política de nuestro ejercicio profesional desde el feminismo. El sistema judicial como está establecido es un campo donde la complejidad de los problemas sociales demandan en la actualidad de una mirada holística lo cual requiere de la incorporación de otros saberes disciplinares desde una comprensión e integración interdisciplinaria y no desde una lectura subsidiaria o desde los márgenes del derecho.

Esta concepción metodológica de trabajo interdisciplinar significa deponer el saber hegemónico de una disciplina e impulsar la demanda de nutrir y construir con otros saberes disciplinares implica una ruptura epistémica en este campo que nos obliga a ubicarnos en lugares de incomodidad, en los intersticios desde donde es posible pensar los cambios.

En la búsqueda por incorporación de conceptos que permitan abordajes integrales, la interseccionalidad resulta ser una herramienta analítica y metodológica que reconoce que las desigualdades sociales se configuran a partir de la presencia de diferentes dimensiones (clase social, raza/etnia, género).

Su origen y desarrollo político se nutren del feminismo negro ofreciendo una respuesta a las múltiples formas de opresión vivenciadas por las mujeres, negras y pobres²⁷⁰, y que posteriormente fue extendiendo sus significados, implementaciones y su potencia en el activismo. Si bien, el desarrollo de este concepto excede los alcances de este artículo, consideramos necesario acercarnos a su contenido y fructífero desarrollo anclado en pensar colectiva y situadamente nuestras incertidumbres, y, a partir de allí, ver qué lugares podemos armar junto con otros para ofrecer sentidos a la tarea profesional cotidiana.

Así y solo así estaremos ante los albores de un sistema de administración de justicia, en tanto poder del Estado, feminista con comprensión de los fenómenos sociales desde una perspectiva de Derechos Humanos.

²⁷⁰ Al respecto, Viveros Vigoya dice: Los análisis interseccionales ponen de manifiesto dos asuntos: en primer lugar, la multiplicidad de experiencias de sexismo vividas por distintas mujeres, y en segundo lugar, la existencia de posiciones sociales que no padecen ni la marginación ni la discriminación, porque encarnan la norma misma, como la masculinidad, la heteronormatividad o la blanquitud. Al develar estos dos aspectos, este tipo de análisis ofrece nuevas perspectivas que se desaprovechan cuando se limita su uso a un enfoque jurídico y formalista de la dominación cruzada, y a las relaciones sociales —género, raza, clase— como sectores de intervención social (2015: 8).

Referencias

- Bourdieu, P. y Wacquant, L. (2005). *Una invitación a la sociología reflexiva*. Siglo XXI Editores.
- Frisia, A. y Guzzetti, L. (2019). *Sistema penal juvenil y adolescentes. Los equipos interdisciplinarios en la justicia penal juvenil en la jurisdicción nacional*. CEDIMg.
- Serret, E. (1999). Hermenéutica y feminismo. Por qué es interdisciplinaria la teoría de género. *Iztapalapa* 45, 17-26.
- Stolkiner, A. (1987). De interdisciplinas e indisciplinas. En Elichiry, N. (Comp.), *El niño y la escuela. Reflexiones sobre lo obvio* (313-315). Nueva Visión.
- Viveros Vigoya, M. (2016). La interseccionalidad. Una aproximación situada a la dominación. *Revista Debate Feminista* 52, 1–17. UNAM.
https://debatefeminista.cieg.unam.mx/df_ojs/index.php/debate_feminista/article/view/2077/1871.

Imágenes de un pasado no tan lejano. Rupturas y continuidades a través de la Escuela de Enfermería de la Fundación Eva Perón y la pandemia de COVID-19 en Argentina

López Analía Lorena

Solsona Micaela

(Instituto de Estudios en Trabajo Social y Sociedad. FTS-UNLP)

lopezanalialorena@gmail.com; mikasolsona99@gmail.com

Introducción

La historización de la enfermería podría ser fácilmente contada a través de fotografías, momentos detenidos y recortados en el tiempo, que describirían desde la materialidad misma el quehacer y transitar la profesión. A partir de ello el objetivo del presente trabajo será dilucidar algunas rupturas y continuidades respecto de la concepción existente sobre la enfermería en clave de imágenes históricas, la creación de la Escuela de Enfermería de la Fundación Eva Perón y la pandemia de COVID-19, recuperadas en perspectiva de escenarios de inflexión en el devenir disciplinar. Ello es ligado a considerar que, tanto la política de creación de espacios formativos llevada a cabo por el primer gobierno peronista, como la irrupción del periodo pandémico y las demandas devenidas del mismo sobre labores de cuidado, implicaron dos instancias en las cuales la profesión se vio en el centro de la escena del campo de la salud pública en nuestro país.

Por este motivo, y en consonancia con los objetivos de la propuesta, hemos decidido en una primera instancia abordar la conceptualización de categorías estratégicas que posibilitan un acercamiento al colectivo profesional desde una perspectiva feminista. Continuando en un segundo momento con la recuperación y caracterización de los periodos históricos, para acabar dilucidando aquellos aspectos que han significado una continuidad o una ruptura en el devenir profesional.

La feminización de la enfermería: aportes desde la división sexual del trabajo

A modo de un breve acercamiento a algunas categorías conceptuales que concebimos transversales en la propuesta, quisiéramos destacar cómo la enfermería se ha constituido en una de las múltiples ocupaciones salariales que han sido objeto de procesos de feminización. Situación que proponemos analizar a la luz de los requerimientos, emanados de las sociedades modernas, sobre diversificación de la especialización de actividades secundarias y terciarias (Martín, Queirolo & Ramacciotti; 2019). Entendiendo que la feminización de determinadas

profesiones se encuentra íntimamente ligada a las exigencias de los modelos de producción respecto a la disponibilidad e incorporación de recursos humanos portadores de saberes específicos.

De manera que la trascendencia de las mujeres de la esfera privada a la pública, con la implicancia de una multiplicación de las cargas de trabajo para las mismas, se produjo con el sostenimiento de un ordenamiento en base al género. En tanto este proporciona, de manera situada, la conjunción de saberes y actos, ligados a prácticas sociales y relaciones de poder, que dotan e influyen sobre el contenido y la forma de las concepciones emergentes sobre cuerpos sexuados. Destacando que el componente situado al que referimos nos permite considerar el ordenamiento de las actividades, y la subordinación de unas corporalidades respecto de otras, como propias de un tiempo y espacio específico.

Así el ingreso de las mujeres al ámbito asalariado se vio regido por la lógica imperante de la división sexual del trabajo y los saberes, en tanto la misma implica un acceso y distribución desigual de las actividades y los conocimientos que le fueren respectivos producto de una asociación con la pertenencia a un género determinado. Aspecto fundamental a tener en cuenta al momento de analizar la concepción, y las consecuentes prácticas, existentes desde el Estado respecto de la enfermería, considerando la injerencia que tiene el mismo sobre la organización del mundo del trabajo en el marco de su función de garante del sistema de producción y reproducción capitalista.

Por otra parte, es menester señalar las implicancias de referir a la feminización determinados trabajos, pues ello no solo significa una mayor predominancia de cuerpos femeninos en el colectivo profesional, sino también una convergencia entre atributos considerados propios de las mujeres, con un fuerte anclaje en su capacidad biológica reproductiva, y la actividad laboral (Martin, Queirolo & Ramacciotti; 2019). Superposición que acabaría colaborando en la producción de sentidos sobre los colectivos profesionales y los requerimientos necesarios para que quienes los compusieron fueran considerados idóneos. Puesto que la ocupación de ciertos trabajos se vio ligada a la eficiencia que significaba para su correcta realización la posesión de determinados aspectos considerados propios de la naturaleza femenina, hasta entonces exitosamente desplegados dentro del mundo doméstico (Ramacciotti; 2020). Motivo por el cual la figura de la enfermera encontró legitimidad a partir de la posesión de determinados atributos físicos y emocionales asociados con el rol materno (Brovelli, 2019; Biernat & Queirolo, 2018).

Escenario sumamente interesante para volver a abordar respecto de la forma en que opera la división sexual del trabajo en tanto ésta no sólo determina las relaciones entre trabajo productivo y reproductivo, sino también el carácter remunerado de dichos trabajos a partir de naturalizar algunas tareas asociándose a la esfera afectiva (Federici; 2018) e incluso dicta la distribución de las tareas hacia el interior de los espacios de trabajo remunerado, estableciendo jerarquías y reservando ciertos lugares a varones y mujeres (Anzorena; 2014). Por lo cual, al momento de pensar la concepción de la enfermería, retomaremos estas dimensiones a condición de que nos permitan una mejor descripción de los dos escenarios de nuestro interés.

Las enfermeras de Perón una propuesta federal

Si de recrear un álbum fotográfico se tratase, la primera imagen sería la de Cecilia Grierson, hacia 1886 con la organización de cursos de cuidados y primeros auxilios en la Ciudad de Buenos Aires (Martin; 2015). No obstante, a pesar de considerarla una instancia fundacional de la formación profesional en nuestro país y del proceso de feminización del cual ésta fue objeto, nos orientaremos sobre otro momento: la creación en 1948, de la Escuela de Enfermería 7 de mayo, de la Fundación Eva Perón. Instancia que consideramos ha significado una propuesta de profesionalización particularmente caracterizada por su gran alcance a lo largo y ancho del país, así como por proporcionar a muchas mujeres jóvenes la posibilidad de ingresar al mercado laboral con una profesión considerada “digna” bajo los estandartes de la época. (Pérgola; 2012). En este sentido, no podemos dejar de destacar la figura estratégica que significó para el peronismo la mujer trabajadora quien, además de componer parte del aglomerado de trabajadores que sostuvieron la gestión de gobierno, se constituyó como la oposición de la mujer burguesa “objeto de placer visual” (Lobato; 2007 p.302). Sin embargo, también es pertinente señalar que la profesionalización de estas mujeres, y el lugar ocupado por las trabajadoras en el complejo entramado político, no significó un cambio epocal respecto del binomio mujer-madre, pues el hogar siguió siendo considerado el espacio de desenvolvimiento femenino por excelencia y la efigie de la madre de familia el trabajo más adecuado para esas corporalidades. Motivo por el cual al retrotraernos a la conceptualización de la enfermería como una profesión “digna” destacamos que la oferta formativa ofrecía, además del acceso al mercado laboral, una estrategia para librarse del estigma de la mujer obrera y su doble penalización por su ausencia en el hogar y su exposición a las exigencias fabriles en detrimento de su capacidad reproductiva (Ramacciotti; 2020 p.50)

Asimismo, la enfermería junto a otras formaciones técnicas de grado superior, se constituyeron en formaciones fundamentales para el peronismo y su propuesta de institucionalización de la salud pública. Debido a que proporcionaban soluciones, tanto de carácter técnico como moral, para los efectos de diversas problemáticas socio-sanitarias (Ramacciotti; 2009) que eran primordiales de soslayar para el Poder Ejecutivo Nacional en su apuesta centralizadora de la salud. En este sentido hemos de comentar que bajo la gestión del primer ministro de salud, el Dr. Ramon Carrillo se construye una propuesta de Coparticipación Federal para la Asistencia Hospitalaria Integral, fundamentada bajo la necesidad de extensión del servicio de atención hacia aquellas poblaciones que lo requiriesen (Belmarino et al; 1991). Para lo cual fue imperante no solo una reordenamiento de recursos sino además la redefinición del rol a ocupar por el Estado nacional respecto de las actividades asistenciales de las provincias. La expresión del Dr. Carrillo fue la más acertada: había que llegar a “la Argentina profunda”, esa Argentina de provincias y territorios nacionales, con muchos de sus habitantes que sufrían la falta de atención y que, cuando la oportunidad lo permitía, arribaban a Buenos Aires para acceder a una mejor medicina (Pérgola, 2012). Es en este escenario que comprendemos la ampliación de la oferta instructiva de enfermería, en clave de un accionar unificador de la formación, producto de su carácter sumamente estratégico. De modo que ello proporcionó al Estado

nacional de recursos humanos especializados, así como de mayor injerencia en lo que refiriera a la organización de la estructura sanitaria. No empero, cabe destacar, lo expuesto no debería de ser concebido como una acción aislada, ya que fue parte de un conjunto de acciones orientadas al fortalecimiento del gobierno nacional. Más la riqueza que esto significó para la profesión en particular amerita ser destacada, pues implicó un gran reconocimiento de su carácter estratégico y colaboró en su valoración dentro del espectro de profesiones feminizadas.

La enfermería pandémica: entre cuidar y ser cuidados

Continuando con la idea de fotografías que nos remiten a un momento histórico, hemos de acercarnos a una imagen de nuestro pasado reciente, que actualmente ha sido interpelada bajo sus reminiscencias. La pandemia de COVID-19 supuso un hecho trascendental que adquirió dimensiones globales, tanto por la magnitud de los contagios como por la necesidad de concretar medidas sanitarias a nivel mundial. Escenario que tomó sus particularidades en cada país y que en Argentina se vio caracterizado por una fuerte intervención estatal en materia de salud, primeramente bajo medidas restrictivas de la circulación, abonando por la minimización de los contagios, y posteriormente con una sólida campaña de vacunación. Lo cual fue llevado a cabo a pesar de, en un principio, no contar con un Ministerio de Salud, ya que por medio del decreto 801/2018, este había sido degradado a una secretaría dependiente del Ministerio de Acción Social. Anteriormente solo había sido disuelto el 13 de noviembre de 1955, por Eugenio Aramburu y en una segunda oportunidad el 28 de junio de 1966, por Carlos Onganía; dos gobernantes de facto. Por lo cual el presupuesto destinado para la salud pública era por debajo de los dos dígitos, siendo éste insuficiente para llevar adelante los programas de prevención.

Fue durante esta compleja situación que los trabajadores sanitarios percibieron un reconocimiento como actores sociales significativos, a través de la figura de personal esencial, ya que los saberes específicos que portaban los investían con una determinada gobernabilidad (Matus,1987) respecto de la situación. Y en particular nos resulta sumamente interesante el reconocimiento recibido por el personal de enfermería, al cual tuvimos un acercamiento a partir de entrevistas realizadas en el nodo La Plata del proyecto de investigación "La enfermería y los cuidados sanitarios profesionales durante la pandemia y la pospandemia del COVID-19 (Argentina, siglo XX y XXI)". A partir de la sistematización y análisis del material recolectado es posible dilucidar, desde la profesionales entrevistadas, una tensión respecto del reconocimiento profesional por parte del Estado. Puesto que si bien la distinción como personal esencial consideran fue acorde con las labores desempeñadas, ello no tuvo un correlato con una retribución monetaria proporcional. Además de que la experiencia de acompañamiento propuesta y ejecutada por el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires , como es el caso del dispositivo Cuidar a los que cuidan (Tuculet & Taramasco,2022), pierde prevalencia en los discursos de las profesionales en contraposición a las estrategias de acompañamiento construidas de manera local en sus propios espacios de trabajo junto con otros profesionales de la salud. La religión fue también un factor importante en la vida de las personas a la hora de facilitar estrategias de afrontamiento de situaciones de estrés.

Por otra parte, si bien atestiguamos una primigenia escisión entre la intrínseca relación de los cuerpos feminizados y las prácticas de cuidado, pues atendemos, de manera transversal a lo largo de las entrevistas, al aumento cuantitativo de enfermeros varones. Existe, desde la perspectiva de las entrevistadas, una sostenida asociación de los profesionales, que ejercen labores de cuidado, con la posesión de determinados atributos tales como la ternura, la paciencia y la amorosidad, potenciados por la capacidad de brindarse a un otro que, a su entender, se encuentra en una situación de padecimiento. De manera que somos espectadoras de la construcción realizada por el colectivo de profesionales de un ideario concreto respecto de los aspectos fundamentales para ser enfermeras. Quienes ya no necesariamente deben coincidir con determinadas características físicas asociadas al género femenino para ser considerados buenos profesionales, pero sí se espera cuenten con ciertos rasgos emocionales que consideran, mediante la óptica particular de varias de las consultadas, son más comunes en las mujeres.

Consideraciones finales

Los momentos históricos, elegidos para referir a la enfermería, nos han permitido ubicar una primera continuidad respecto de la potencia que posee la profesión en el marco de las diferentes estrategias, de distintos gobiernos, en períodos sumamente disímiles. Pues su rol referencial sobre las prácticas de cuidado y confort dota a la profesión de una posición fundamental en lo que refiere a la estructuración y funcionamiento del sistema sanitario. Lo cual es evidenciable a partir de aquellas acciones llevadas a cabo desde la estatalidad, ya fuere en referencia a la ampliación de la oferta formativa o a su enunciación como personal esencial, ya que en sendas instancias está implícito el reconocimiento de su importancia.

Sin embargo, es posible identificar una gran ruptura en lo que refiere a la concepción histórica de la profesión, así como a los cuerpos y subjetividades que esta cobija. En tanto, si bien es evidente que existe en las dos instancias analizadas un claro sostenimiento de la división sexual del trabajo y los saberes, ello no ha significado necesariamente la prolongación atemporal de determinadas conceptualizaciones. Lo cual al referirse al posicionamiento del Estado, nos permite distinguir una refracción de este cambio bajo las orientaciones que toman sus políticas. De manera que ya no se trata exclusivamente de una profesión concebida digna para las mujeres y estratégica en la política sanitaria nacional, sino de un espacio de empleabilidad clave para la sanidad que denota necesariamente capacidades específicas.

Finalmente, a modo de una última apreciación, quisiéramos volver a la idea de la división sexual del trabajo, latente a lo largo de nuestra propuesta y a nuestro parecer fundamental engranaje del sistema patriarcal, constituida de manera continua en un punto neurálgico de las opresiones que detentan los cuerpos feminizados. Ante lo cual invitamos a pensar(nos) convergencias de resistencias desde los espacios profesionales que detentamos y en articulación con nuestros saberes.

Referencias

- Anzorena, C. (2014). Aportes conceptuales y prácticos de los feminismos para el estudio del Estado y las políticas públicas. *Revista Plaza Pública* 11.
- Belmartino, S., Bloch, C., Carnino, M. y Persello, M. (1991). *Fundamentos históricos de la construcción de relaciones de poder en el sector salud: Argentina 1940-1960*. Organización Panamericana de la Salud. <https://iris.paho.org/handle/10665.2/18731>
- Biernat, C. y Queirolo, G. (2018). Mujeres, profesiones y procesos de profesionalización en la Argentina y Brasil. *Anuario del Instituto de Historia Argentina* 18(1). http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.8835/pr.8835.pdf
- Brovelli, K. (2019). El cuidado: una actividad indispensable pero invisible. En Guerrero, G., Ramacciotti, K. y Zangaro, M. (Comp.), *Los derroteros del cuidado* (31-45). Universidad Nacional de Quilmes.
- Castellanos Llanos, G. (2016). Los estilos de género y la tiranía del binarismo: por qué necesitamos el concepto de generoelecto. *La Aljaba, Revista de Estudios de la Mujer*.
- Federici, S. (2018). *El Patriarcado del salario: Críticas feministas al marxismo*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tinta Limón ediciones.
- Martin, A. (2015). Mujeres y enfermería: una asociación temprana y estable (1886-1940). En Biernat, C., Cerdá, J. y Ramacciotti, K. (Dir.), *La salud pública y la enfermería en la Argentina* (257-286). Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes.
- Lobato, M. (2007). *Historia de las trabajadoras en la Argentina (1869-1960)*. Edhasa.
- Matus, C. (1987). *Política, planificación y gobierno*. Organización Panamericana de la Salud.
- Pérgola, F. (2012). Evita y la Salud Pública: La escuela de enfermeras y el tren sanitario. *Revista Argentina Salud Pública* 3(12).
- Queirolo, G., Martin, A. L., y Ramacciotti, K. I. (2019). *Mujeres, saberes y profesiones: un recorrido desde las ciencias sociales*. Editorial Biblos.
- Ramacciotti, K. (2020). El cuidado sanitario. Hacia una historia de la enfermería en Argentina. En Ramacciotti, K. (Dir.), *Historias de la enfermería en Argentina: Pasado y presente de una profesión* (29-67). Edunpaz.
- Ramacciotti, K. (2009). *La política sanitaria del peronismo*. Editorial Biblos.
- Tuculet, P. y Taramasco, M. (2022). Dispositivo Cuidar a los que cuidan. En Calmels, J., Holc, S. y Medici, M. J. *Salud mental y pandemia: dispositivo de cuidado, asistencia y acompañamiento en la provincia de Buenos Aires*. EDULP.

Demandas feministas: diálogos entre la autogestión pedagógica y los feminismos

Laura Pulleiro (Escuela de Humanidades, UNSAM)

alpulleiro@estudiantes.unsam.edu.ar

Este trabajo tiene como finalidad llevar a cabo un análisis de tipo comprensivo acerca de los sentidos que lxs participantes del seminario optativo Autogestión y cogestión pedagógica de la carrera de Ciencias de la Educación (UNSAM) otorgan a las asambleas pedagógicas, como parte del marco de la autogestión pedagógica. Como posicionamiento epistemológico me inscribo en la co-investigación y la transdisciplina. lo que implica no solamente documentar experiencias sino construir marcos conceptuales conjuntamente con lxs participantes (Flórez y Olarte, 2020) y generar una polifonía desde distintas disciplinas (antropología, sociología y educación) y perspectivas feministas que permitan identificar aspectos relevantes para construir interpretaciones enriquecidas de las interacciones áulicas (partiendo de concebir al aprendizaje como movimiento y observando las posibles estereotipias). Se propone documentar las formas de la toma de la palabra en las situaciones áulicas donde se trabaja con el encuadre de la autogestión pedagógica en la UNSAM (2022) para comprender los diálogos que existen entre la autogestión pedagógica y los feminismos.

Referencias sobre el trabajo de campo

Desde la perspectiva adoptada, la generación de datos es a partir de la observación y objetivación participante (Bourdieu, 2007), la documentación de las interacciones, entrevistas y análisis de fuentes primarias como las producciones realizadas por lxs participantxs (con consentimiento informado) y fuentes secundarias.

Estos modos de indagación nos permiten acceder a las interacciones y a las percepciones sobre las mismas, así como también a las expectativas, supuestos y creencias que conforman el mundo interno de lxs participantes (Yuni y Urbano, 2014). Teniendo en cuenta que, el propósito de esta investigación es realizar un análisis de tipo comprensivo, que nos permita documentar lo que sucede y reflexionar acerca de los sentidos que construyen lxs participantes del grupo de aprendizaje, sostenemos que éstas son herramientas relevantes. Complementaremos dicha metodología con la co-observación del material de video digital generado de forma participativa y colaborativa con estudiantes y docentes (Unamuno, 2015).

La población de estudio estará definida por lxs participantxs del seminario optativo Autogestión y cogestión pedagógica. Se selecciona esta materia porque en esta cátedra se implementa una orientación pedagógica y didáctica con base en la autogestión pedagógica. Otro de los aspectos a tener en cuenta es mi rol de adscripta-docente en el seminario.

Adelanto de análisis

En el corpus generado por la segunda experiencia (presencial) del dictado del seminario de Autogestión y cogestión pedagógica se generaron cuatro categorías: el poder, lo afectivo, la toma de la palabra y la toma de decisiones que el grupo-clase construye a través de este dispositivo.

Desde estas cuatro categorías, con sus correspondientes dimensiones, se ordena el análisis y se presenta la información recolectada. A pesar de la multiplicidad de relaciones que pueden realizarse, este trabajo se centrará en las demandas de lxs participantxs, estableciendo una relación entre la tercera y la cuarta categoría.

Este trabajo sostiene la hipótesis de que las asambleas pedagógicas hacen eco de las demandas estudiantiles. Es por ello que seleccionamos una de las instituciones internas que se generaron en el seminario: el espacio de las infancias. Este dispositivo se generó a partir de una reflexión que trajo una compañera en la primera asamblea que realizamos. En ella, la compañera expresó su preocupación por la falta de dispositivos para las infancias en la universidad y la dificultad propia de realizar una carrera universitaria siendo madre. De esta manera, es posible proponer al espacio de infancias como una institución interna que expresa los diálogos existentes entre la autogestión pedagógica, los feminismos y las demandas estudiantiles de forma tangible. Este espacio se abrió con la intención de poder alojar a las infancias como parte participante del grupo-clase, generando un vínculo social-político entre todxs lxs participantes.

Este trabajo se posiciona sobre que la toma de la palabra es una práctica feminista ya que se piensa a la palabra como una de las expresiones -no solo la única- importante para la toma de las decisiones, en definitiva, en el poder de la clase y en como se enmarca su camino. Las distintas tradiciones de los feminismos historizan que las tareas domésticas y la sexualidad se encontraban ocultas, silenciadas y reprimidas dentro del ámbito de la sociedad, y en particular en las instituciones educativas. (Longo, 2007b) Tomar la palabra también refiere a cuestionar prácticas y representaciones sociales que se manifiestan en la sociedad y problematizar aquellas prácticas que se encuentran invisibilizadas y silenciadas por el patriarcado.

Autogestión pedagógica

El campo de la reflexión sobre la autogestión (en todas sus formas) se apoya en el pensamiento marxista y en la experiencia transitada por el movimiento obrero, quienes plantearon la gestión de los medios de producción por parte de los propios trabajadores. Lapassade (1977) ubica la experiencia de la Comuna de París como una nueva forma de autogestión realizada por los trabajadores. Tal como retratan Marx y Engels (2017 [1848]) en este evento de la lucha de clases fue de vital importancia el aprendizaje político que significó que fuera cuestionado el poder de la toma de las decisiones. A partir de distintas instancias asamblearias se tomaban diferentes definiciones sobre las formas de producir y repartir aquello que se había producido, pero no solo estas tenían un carácter técnico sino que eran profundas ya que las asambleas tenían la capacidad de poder determinar el camino que iba a recorrer la Comuna. Uno de los aspectos, quizás en los términos de este trabajo, más importantes era la posibilidad de revocabilidad de los cargos, es decir, si la asamblea no estaba conforme con el

desempeño de un delegado podía votar a otro. De esta forma, el movimiento obrero desarrollaba una experiencia política sobre la toma de la palabra, experimentando una nueva forma de poder, una autogestión obrera.

La autogestión pedagógica se ubica en esta tradición y según Lapassade (1977) se trata de “(la) liberación de las fuerzas instituyentes” (Lapassade, p. 17) y se ubica en un contexto determinado, la cual converge con las prácticas políticas del movimiento obrero, los estudios del socialismo y la lucha de la clase obrera. El autor francés propone una serie de claves para poder analizar a las instituciones educativas no solo como una institución que reproduce las ideas de la clase dominante sino que también las personas que son parte del grupo-clase tienen la capacidad de generar una mirada crítica de la pedagogía institucional y generar nuevos dispositivos. Las instituciones pedagógicas externas son aquellas que se nos dan como establecidas tales como las normativas institucionales, los manejos de tiempos y espacios, las disposiciones económicas de un contexto determinado. Por otra parte, las instituciones pedagógicas internas refieren a los propios intercambios y mecanismos que el grupo-clase configura a lo largo de sus encuentros. De esta manera, se vincula aquella acción transformadora de la clase obrera, pregonada por Marx y Engels, en las aulas.

Castoriadis (1997) define como el imaginario social instituyente a aquella potencialidad por la que los participantes de determinado espacio tienen la facultad de generar. La fuerza social instituyente es un campo de creación social histórica, en la que constituye las condiciones esenciales de la existencia de la reflexión y el pensamiento crítico. Este carácter de creación puede explicarse a través de que son las mismas personas las que generan las relaciones sociales inevitables para la vida social.

Las asambleas pedagógicas son un dispositivo importante para lograr el movimiento del silencio a la toma de la palabra que ejerce el grupo-clase como también las demandas que en ella se instalan y la toma de decisiones que se configuran clase tras clase. Las fuerzas instituyentes del grupo-clase se ven liberadas en las asambleas pedagógicas. Cabe destacar que cada experiencia es única debido a que cada grupo-clase tiene sus necesidades y sus tiempos, sus contextos y sus demandas, siendo algunas más universales que otras.

Los Feminismos

Los feminismos nos permiten preguntarnos cómo, por qué, para qué son utilizados ciertos imaginarios sociales que se encuentran consolidados y que son reproducidos por diferentes instituciones. Zaldua (2007) sostiene que los "mandatos tradicionales del cuidado" siguen interpelando a los feminismos debido al nexo entre el capitalismo y el patriarcado. El trabajo doméstico y de cuidado garantiza la realización del plusvalor y el control sobre las personas que tienen a su cargo las tareas de cuidado. Butler (2002) señala que la acción renovable de la performatividad de género, como modalidad de poder, entendido como práctica discursiva que produce lo que nombra, tiene la potencialidad de dar lugar a la transgresión de la estructura de doble sometimiento psíquico y social. Las prácticas normativas generan matrices de relaciones y prácticas sociales que se relacionan con otras opresiones estructurales como las de clase, de

etnia, etc, que permiten emerger otras identidades en las relaciones de poder. Ahmed (2017) propone que los feminismos propician posibilidades de preguntarse sobre el mundo en el que vivimos, y que tienen la capacidad de crear conexiones entre diferentes formas de opresión en el capitalismo tardío.

Fraser (2004) realiza una historización de los feminismos en todas sus olas, haciendo especial énfasis en la Segunda Ola, momento en el que el feminismo y los movimientos sociales - emergentes de la década de 1960- tuvieron una íntima relación, en la que llevaron sus demandas a la órbita de la política de la identidad. Los feminismos reconstruyeron el imaginario político para transgredir a una cultura política en donde se proyectaban los actores más privilegiados por el sistema capitalista y patriarcal. La autora estadounidense destaca que las diferentes orientaciones existentes en la Segunda Ola implicaron, en determinadas ocasiones, focalizar las demandas en las formas de la dominación masculina y no tanto en las desigualdades socio-económicas. Esto plantea que la lucha por el reconocimiento captó la imaginación feminista que desplazó el imaginario socialista.

Gago y Malo (2020) plantean que esta instalada una nueva época del movimiento feminista en la que las huelgas internacionales de mujeres, lesbianas, trans y travestis marcan la tónica en la constelación de las luchas que se presentan como feministas. Este ciclo de movilización marca un profundo internacionalismo, una radical impronta anticolonial, que posee una proyección de masas. Las autoras sostienen que los dispositivos asamblearios de las organizaciones feministas se trasladan a los sindicatos de trabajadores y desafían, incluso, a la estructura jerárquica de la vida cotidiana, convirtiéndose en una “verdadera máquina de problematización”. De esta manera, la huelga como vehículo político se transforma en un proceso en el que otorga un horizonte común de organización, de investigación y de explotación de territorios concretos. El internacionalismo del movimiento feminista funciona como un método de conexión en el que se vinculan las violencias machistas, la explotación capitalista y las diferentes opresiones que enfrenta la interseccionalidad.

Las críticas feministas proporcionan el carácter situado del conocimiento, la parcialidad de las afirmaciones y la íntima relación existente entre el saber y el poder. Este artículo se posiciona sobre la hipótesis que tanto la autogestión pedagógica como los feminismos nos alientan a interrogarnos sobre el conocimiento acumulado y sobre las experiencias en nuestra trayectoria, ya sea educativa, territorial o laboral. Históricamente, las instituciones -y las educativas, en particular- orientaron sus prácticas desde un punto de vista androcéntrico y que tras las demandas del movimiento feminista pudieron permitirse cuestionar este tipo de prácticas.

Espacios de infancias

A partir de las diferentes asambleas pedagógicas se trataron las diferentes demandas estudiantiles como el Espacio de las Infancias. En este contexto, las diferentes asambleas pedagógicas tomaron a esta demanda como uno de los puntos a debatir en varias asambleas, ya que cruzaba las realidades de varixs de lxs participantes del grupo-clase y que se comentaba en las distintas asambleas la falta de espacios de las infancias que las universidades no

garantizan. Estos espacios en las asambleas pedagógicas y la posterior creación del Espacio de las Infancias proponen una pedagogía en la que se escuchen otras voces: las voces de lxs oprimidxs, y no para lxs oprimidxs. Es la fuerza instituyente creando espacios, en la batalla emancipatoria, en la organización estudiantil. Fainsod (2006) plantea que las instituciones juegan un papel protagónico en la gestión de discursos y prácticas de socialización y subjetivación. En este mismo sentido, es posible afirmar que las instituciones externas universitarias constituyen una forma de habitar en la universidad, siendo un espacio que no lo habitan las infancias.

El Espacio de las Infancias supo alojar diferentes niñxs de distintas edades y distintos intereses: se llevó adelante diferentes parejas pedagógicas que se iban turnando para estar con las infancias, se propusieron diversas actividades de lectura y escritura y de juegos didácticos, y se propuso que las infancias, también si ellxs lo desearan, podían participar de las asambleas pedagógicas.

Referencias

- Butler, J. (2002). *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del sexo*. Editorial Paidós.
- Bruckmann, M. y Dos Santos, T. (2005). *Los movimientos sociales en América Latina: Un balance histórico*. CLACSO.
- Castoriadis, C. (1997). El Imaginario Instituyente. *Zona Erógena* 35.
- Crenshaw, K. (1991). Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence against Women of Color. *Stanford Law Review* 43(6), 1.241-1.299.
- Engels, F. y Marx, K. (2017 [1848]). *El Manifiesto Comunista*. Ediciones Siglo XXI.
- Fainsod, P. (2006). Violencias de género en las escuelas. En Kaplan, C. V. (Dir.), *Violencias en Plural. Sociología de las violencias en las escuelas*. Miño y Dávila.
- Fraser, N. (2004). *Cartografía de la imaginación feminista. De la redistribución al reconocimiento a la representación* [Disertación inaugural]. Conferencia Igualdad del género y cambio social, Universidad de Cambridge, Reino Unido.
- Gago, V., Malo, M. y Cavallero, L. (2020). *La Internacional Feminista. Luchas en los territorios y contra el neoliberalismo*. Traficantes de sueños.
- Hooks, B., Brah, A., Anzaldúa, G. y Sandoval, C. (2004). *Otras inapropiables. Feminismos desde las fronteras*. Traficantes de Sueños.
- Hooks, B. (2020). *Teoría feminista: de los márgenes al centro*. Edición Traficantes de Sueños.
- Hooks, B. (2017). *El feminismo es para todo el mundo*. Edición Traficantes de Sueños
- Lapassade, G. (1977). *Autogestión Pedagógica*. Gedisa Editorial.
- Korol, C. (2007). *Hacia una pedagogía feminista: géneros y educación popular*. El Colectivo.
- Longo, R. (2007). El protagonismo de las mujeres en los movimientos sociales. Innovaciones y desafíos. En Korol, C. (Comp.), *Hacia una pedagogía feminista*. El Colectivo.
- Longo, R. (2007). De eso no se habla. En Korol, C. (Comp.), *Hacia una pedagogía feminista*. El Colectivo.

- Pudal, B. (2011). Los enfoques teóricos y metodológicos de la militancia. *Revista De Sociología* 25, 17–35. <https://doi.org/10.5354/0719-529X.2011.27495>
- Zaldúa, G. (2007). El ethos de cuidado y las cuestiones de género. En Korol, C. (Comp.), *Hacia una pedagogía feminista*. El Colectivo.
- Zibechi, R. (2005). La educación en los movimientos sociales. *Programa de las Américas*.

Gestión de las Diversidades y Trabajo Social

Rodolfo Alejandro Sandoval Barrientos (Universidad Autónoma de Chile)

rodolfo.sandoval@uautonoma.cl

Gestión de la Diversidad y Trabajo Social

Al aproximarnos a aquellos elementos que componen la Gestión de la Diversidad, en sus inicios, podríamos mencionar aquellos procesos que nacen desde la gestión empresarial, en donde lograr unificar elementos e integrar procesos nuevos y miradas, permiten mejorar logros, objetivos y metas; con esto se tiene presente como problema de este proyecto, la Gestión de la Diversidad, entendiéndola como aquellos aspectos que si bien nacieron de los escenarios de productividad empresarial, hoy plantean vincularse con elementos relacionados a un sinfín de escenarios dentro de lo social, que permite tras la vinculación con las lógicas contemporáneas del Trabajo Social, generar procesos que optimicen cambios en los escenarios de intervención disciplinares, aportando desde ese lugar que nos hace visibles, al desarrollo de políticas más vinculadas con las realidades que aborda, así como procesos más sostenibles, entendiendo la complejidad y la observación.

Siendo lo anterior, y entendiendo que este proceso recién mencionado ha sufrido modificaciones y cambios, es que podemos decir, que en el mundo que avanza con la globalización, hoy más que nunca se observa las diferentes demandas que nacen de lugares y colectivos, que al parecer, siempre han estado en un plano posterior, logrando -desde ese lugar segregado- exponer sus diversas formas de existencia, que no siempre se muestran en lo social, así como sus necesidades específicas y sus realidades vivenciadas.

Desde este lugar, es que hoy están presentes elementos que forman partes del fenómeno de la diversidad, y que al vincularse aspectos de género, orientación sexual, bagaje cultural, discapacidades y cruces generacionales, entre otros, se visibilizan necesidades que al provenir de esta diversidad trasuntan al Trabajo Social y la intervención, que se ve ligada a las lógicas de configuración en sus observaciones, ya que no se pueden observar como una sola “diversidad” dado que su vinculación es tan compleja que va asumiendo cada vez más elementos que la hacen vincularse, afectando de esta forma también a la manera como abordamos los fenómenos, por tanto asumiendo que las construcciones metodológicas y hallazgos que logran construir y reconocer desde estos escenarios los trabajadores sociales, deben también complejizar las posibilidades que responden a las demandas configuradas a la base del desarrollo.

Es por esto, la necesidad lograr aproximarse a la gestión de las diversidades y su vinculación con los campos de intervención, así como aproximarse a la construcción de estos campos, dilucidando la observación del agente de intervención, identificando los elementos de la demanda, desde un lugar que posibilite el reconocimiento de la realidad de los componentes de lo diverso.

Desde este prisma, es que este documento pretende dar pie a la observación respecto de la gestión de las diversidades, entendiéndola como aquellos procesos que son necesarios de tener presentes en la proyección del campo interventivo, pero asumiéndola desde las interpretaciones de las lógicas que se construyen en la profesión y que están contenidas en los discursos orales y escritos.

Siendo lo anterior, no es menor mencionar que si que el Trabajo Social busca oportunidades humanas y sociales para alcanzar el bienestar a través de la optimización de una amplia gama de iniciativas y propuestas, mediante las que se movilizan y articulan servicios, programas y acciones profesionales, sociales, económicas y culturales (Raya y Caparrós, 2013), logra de alguna forma posibilitarse la validez de profundizar en estos entramados de la gestión de las diversidades, posicionando en la construcción de la intervención, aquellos elementos relevantes de la temática y confluyendo en intervenciones mayormente situadas en las observaciones de todos los agentes participantes.

De esta manera, es importante señalar que la Gestión de las Diversidades, no significa algo establecido o impuesto, sino algo que se persigue y se construye bajo múltiples lineamientos, el cual se asume como la comodidad, existencia de las cosas necesarias para vivir a gusto y en satisfacción y/o el desarrollo de potencialidades, por lo cual se puede entender que el sentido de bien-estar que poseen los trabajadores de una determinada organización, depende de la percepción que las personas tengan de que sus necesidades básicas sean satisfechas, que las condiciones económicas, físicas, biológicas, sociales y culturales con las que cuenten y posibiliten una buena calidad de vida (Escobar, 2018).

Ahora bien, el cambio de las ciencias sociales entendiendo un pensamiento que asume un carácter multinacional (Civitas 2017), permite ir reconociendo elementos que valoricen la especificidad autóctona de los diferentes pueblos, desarrollando sensibilidad por la diversidad étnico cultural de las poblaciones que comparten un territorio, lo que ha generado desde este multiculturalismo la integración de inmigrantes, minorías, grupos nacionales y población indígena, al mismo tiempo del reconocimiento público y apoyo de sus identidades y prácticas, apuntando así a lo que se señala “Cuando una cultura se ha vuelto reflexiva, las únicas tradiciones y formas de vida que pueden sostenerse son las que cautivan a sus miembros, al mismo tiempo que se someten a un examen crítico y dejan a las generaciones posteriores la opción de aprender de otras tradiciones o de convertirse y moverse para otras playas” (Habermas, 1994, p. 130).

Con lo anterior, si logramos observar y recorrer el proceso de aquellos tratados que logran defender la diversidad, podemos mencionar que los compromisos de la ONU con la diversidad siempre han permitido salvaguardar estos ambientes desde los derechos humanos, con esto una de sus cartas fundamentales es la convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial, en donde se pretende de alguna manera erradicar el racismo y la xenofobia, tocando incluso elementos desde la intolerancia religiosa, entre otros.

Ahora bien, las Naciones unidas más allá de generar estos documentos que resguardan las diversidades, logra generar una ampliación en la definición de diversidad, en donde posiciona la

temática de derechos de los niños y niñas, así también la declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas lo que incluye elementos de minorías religiosas y lingüísticas (1992), como también logra posicionarse en temáticas que se vinculan con una serie de principios sobre la orientación sexual, identidad de género y derecho internacional (2006, Yogyakarta).

Como se da cuenta, el proceso de la diversidad juega hoy un papel fundamental, más allá de solo identificar elementos relacionados con una sola minoría, un hecho aislado o de unos pocos, sino que más bien, al recorrer el proceso de revisión sobre las institucionalidades que forman parte de una voz relevante en el entendido de las naciones; se hace entonces un tema no menor, en tanto a que si bien no está asegurada (la diversidad) en todas partes (estados), logra trabajar temáticas étnico-culturales, religiosa, de orientación sexual, discapacidades y cruces generacionales, entre otros.

Con esto, se tiene presente que más aún hoy, que el trabajo Social, logra abrirse y hacerse visible en diferentes escenarios tales como los mencionados anteriormente, en ámbitos que quizá no se reconocían como lugares propios para la intervención, ya que por mucho tiempo se sostiene que el Trabajo Social solo estaba en la implementación de la política pública, se logra observar que es de relevancia trabajar estas temáticas, entendiendo estos ambientes en un mundo cada vez más multicultural, que posibilita relaciones y cruces de culturas, costumbres, prácticas y definiciones que nacen de la persona, y se desarrollan en las relaciones sociales.

Estas, se encuentran en asentamientos urbanos, pueblos, ciudades, empresas privadas, áreas técnicas profesionales, trabajo con esquemas penitenciarios, de atención y reconocimiento del otro, que incluso en ocasiones se declara como sujeto de atención de lo específicamente trabajado por los profesionales del Trabajo Social, en donde vemos que no necesariamente estos ámbitos se trabajan en la esfera pública, sino que son relevantes de pensar en y desde la dimensión organizacional, en donde es indispensable la adaptación a ciertas dinámicas, ya que de esta forma van surgiendo factores que implican las necesidades individuales y grupales de los trabajadores, por lo mismo es fundamental que exista un trabajo en conjunto dirigido hacia el mismo objetivo, tanto en la organización como en los trabajadores para generar Bienestar Laboral (Gómez, 2016).

Por tanto, es importante señalar que es de alta importancia el vincular las lógicas del Trabajo Social contemporáneo con la gestión de las diversidades, entendiendo la problematización, aproximaciones y reflexiones de la gestión de la diversidad, entendiendo estos elementos como aquellos que posibilitan ámbitos de intervención de los trabajadores sociales en diferentes áreas, tanto públicas como privadas, en las cuales enmarcan su acción, dando cuenta siempre que no se pretende homologar la gestión a procesos de administración, sino observar y posibilitar en estos procesos de intervención, los lugares que pueden comprender y favorecer la observación de los diferentes fenómenos, contextos y situaciones de la intervención en las relaciones sociales.

De la Relación de las Diversidades con el Trabajo Social

Ya se entiende que al hablar de diversidades se logran posicionar un sinnúmero de elementos, que todo esfuerzo por unificar un solo criterio, explicación o categoría para definirlo es infructuoso, desde ahí que sus estados de composición podrían trastocar elementos que relacionen los cruces generacionales, las discapacidades las disidencias sexuales, los procesos migratorios, etc., otorgándole a este proceso una complejidad cada vez mayor, ya que apunta a una forma de vivir cada una de las áreas que se encuentra en las practicas sociales que se van reproduciendo en nuestras rutinas más próximas.

Así logramos identificar que estos procesos son tan pronunciados, que logran de alguna forma calar en lo más profundo del reconocimiento de las organizaciones internacionales, que van cimentando procesos, cuerpos normativos y regulatorios que regulen, mencionen, marquen pasos para construir procesos de tolerancia, ligados a la integración y vida en lo social.

Con esto los articulados van proyectando elementos que luchan con la discriminación en sus diferentes formas, dando pue a tratados que van resguardando el trato que se da a los diferentes colectivos que se encuentran en los estados, lo cual es una tarea que viene de la mano directamente con el Trabajo Social, ya que si se entiende su objeto de intervención como las relaciones sociales, se logra identificar que el construir, reconstruir y estructurar intervenciones nace precisamente de las discusiones de estos tratados, políticas públicas, regulaciones y otros que se asocian a lo diverso.

Siendo así si bien en América Latina, los primeros esfuerzos por reconocer las diversidades fueron infructuosos, ya que no se proyectaba como favorable con el desarrollo que llegaba desde fuera, no se veía como necesario ni favorable el reconocimiento de los orígenes y cruces culturales, sino que existía un choque que marcaba el dos fuerzas en oposición.

Ahora bien, con el pasar del tiempo se ha logrado posicionar la idea de lo necesario que es reconocer lo diverso, las diferencias que nos hacen vincularnos en un mundo que tras los avances, procesos migratorios, revoluciones tecnológicas y otros, se da tiempo de reconocer las mixturas, la pluralidad y las diferencias como favorables, sin una visión negativa y logrando por tanto el Trabajo Social, posicionarse desde la oportunidad desde esos escenarios con la intervención, que posibilite respuestas en la complejidad de las lógicas de la diversidad, que apunten a elementos que lleven a sociedades más tolerantes, inclusivas y que resguarden espacios de convivencias más fructíferas en la reproducción de lo actual.

Así las lógicas que se presentan en el documento pretenden vincular precisamente aquellos factores que se vinculan con la gestión de las diversidades, el Trabajo Social contemporáneo y como desde las ciencias sociales se pueden extraer reflexiones que sean un aporte a estos espacios que se construyen con lógicas complejas.

Al hacer este cruce, es necesario que se entienda que desde el siglo XIX, se pretende comprender una nueva lógica que da un sentido distinto al individuo, en donde ya no existe una vinculación que lo mantiene atado al gregario, sino que más bien, se presenta como un individuo autónomo y diferente, logramos comprender que el nacimiento de la teoría social, se gesta en donde el problema del individuo no está en aproximarse a lo uniforme, sino a desarrollarse en la distinción, en la distancia de la tradición, en donde, la teoría social nos permite lograr observar

la respuesta que nace desde la emergencia de este individuo moderno, el surgimiento de un individuo que da pie al cuestionarse el orden tradicional, este orden que lo hace preguntarse sobre estas “ideas tradicionales”, ese modo conservador y arraigado en decisiones entendidas, en lógicas y valores que están ahora al alcance de todos, que nos llega como una herencia del proceso de ilustración, como un avance a las observaciones de distinciones.

Siendo así los autores de la teoría social nos dan cuenta, de que la característica de la modernidad, entendiendo la revolución industrial que logra cambiar -de alguna forma- los modos de producción y organización social hasta el momento, y la revolución francesa que genera cambios en los procesos ciudadanos, se focaliza en el orden social, la coexistencia de aquellos múltiples intereses, y en la idea de que se mantenga lo social, precisamente en esa diversidad de sujetos que la componen.

Siguiendo esta lógica, el Trabajo Social logra identificar las relaciones sociales como objeto de estudio, estas mismas que se pretenden observar (dentro de todo) en las lógicas de la teoría social, y al entender estas, logra incorporar lógicas contemporáneas disciplinares, que permitan la construcción de conocimiento; así se lograría observar desde la intervención de los profesionales, procesos y orientaciones que permitan oportunidades de procesos interventivos dentro del cambio, conflictos entre colectivos, discriminación en minorías, formación de estereotipos, entre otros.

Siendo lo anterior, es que podemos decir, que es necesario que las lógicas de intervención se ubiquen a la mano de las observaciones y avances de la teoría social, que permiten dar cuenta de ¿cómo es posible esto de la vida en sociedad?, entendiendo que si ya se reconoce la diversidad desde el nacimiento de la teoría social, cómo se puede dejar de lado la diferencia en la modernidad; siendo esto, es que se postula aquí que en el mundo que avanza (entendiendo los procesos de globalización), hoy más que nunca observa las diferentes demandas que nacen de lugares y colectivos, que al parecer, siempre han estado en un plano posterior, logrando -desde ese lugar segregado- exponer tímidamente sus diversas formas de existencia, que no siempre se muestran en lo social, así como sus necesidades específicas y sus realidades vivenciadas, que están situadas en la intervención desde las comprensiones del mundo social, en y desde la teoría social.

Desde este lugar, es que hoy están presentes elementos que forman parte del fenómeno de la diversidad, y que al vincularse aspectos de género, orientación sexual, bagaje cultural, discapacidades y cruces generacionales, entre otros, se visibilizan necesidades que al nacer de esta diversidad trasuntan al Trabajo Social y la intervención, que se ve ligada a las lógicas de configuración en sus observaciones (incluyendo esto en la observación de su objeto), construcciones metodológicas y hallazgos que logran construir y reconocer desde estos escenarios, las posibilidades que responden a las demandas configuradas a la base del desarrollo, en la generación de conocimiento situado, desde la observación, interpretación y construcción de gestión desde lo interventivo.

Es por esto, la necesidad lograr aproximarse a la gestión de la diversidad y su vinculación con los campos de intervención, así como aproximarse a la construcción de estos, dilucidando la

observación del agente de intervención, identificando los elementos de la demanda, desde un lugar que posibilite el reconocimiento de la realidad de los componentes de la diversidad.

Referencias

- Declaración Universal Sobre Diversidad Cultural. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/universal-declaration-cultural-diversity>
- Arocena, F. y Sobottka, E. A. (2017). Diversidad en América Latina. *Civitas* 17(2), 205-209. <https://doi.org/10.15448/1984-7289.2017.2.28303>
- Hernández, E. V. (2013). Diversidad social en perspectiva de Trabajo Social intercultural. *Pensamiento actual* 14(23), 29-41. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5821481.pdf>
- Habermas, J. (1994). Struggles For Recognition In The Democratic Constitutional State. In Gutmann, A. (Org.), *Multiculturalism: Examining The Politics Of Recognition* (107-178). Princeton University Press.
- Raya Díez, E. y Caparrós Civera, N. (2014). Acompañamiento como metodología de Trabajo Social en tiempos de cólera. *Cuadernos de Trabajo Social*. https://doi.org/10.5209/rev_CUTS.2014.v27.n1.42645
- Yogyakarta Principles (s. f.). *Sobre los principios de Yogyakarta*. <http://yogyakartaprinciples.org/principles-sp/about/>

El incumplimiento de la cuota alimentaria como ejercicio de violencia económica hacia mujeres que crían solas

María Soledad Carreño (FTS-UNLP)

solcarreno18@gmail.com

Introducción

En el presente trabajo se comparten algunos resultados de un proceso de investigación desarrollado para la elaboración de una tesis de maestría. Dicha investigación, tuvo como categorías centrales los cuidados y la violencia económica y de género hacia mujeres que crían solas. A los fines de este trabajo, se compartirán algunas reflexiones vinculadas al ejercicio de violencia económica y de género por parte de progenitores que incumplen la denominada cuota alimentaria.

El trabajo se estructura en tres apartados. En el primero, se abordan algunas conceptualizaciones sobre violencias por motivos de género, deteniéndonos en la violencia económica y patrimonial. En el segundo apartado, se hace hincapié en la definición de cuota alimentaria y en la normativa vigente para nuestro país. En el último apartado se ponen en relación ambas categorías a partir del análisis de entrevistas realizadas a mujeres que crían solas. Este análisis es complementado por fuentes secundarias, principalmente diferentes informes elaborados por entidades gubernamentales, la Oficina de Violencia Doméstica - Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN) (2018) y el Ministerio de las Mujeres Políticas de Género y Diversidad Sexual (MMPGyDS) (2022). Finalmente se presentan algunas reflexiones y conclusiones del proceso de investigación.

Violencias por motivos de género: algunas conceptualizaciones

Para comenzar a delinear algunos acuerdos de qué entendemos por violencias por motivos de género, es necesario destacar que la misma encuentra su sustento y fundamento en el sistema social, cultural, económico y político denominado patriarcado. Este sistema legitima la desigualdad entre los géneros, se reproduce y manifiesta en todos los ámbitos de la vida social. Se transmite de generación en generación marcando subjetividades, a través de instituciones, como la familia y la escuela, y de mandatos y estereotipos que asignan diferentes lugares y roles sociales según los géneros. Entonces, coincidimos con Sciortino (2013) quien sostiene que la apropiación del cuerpo de las mujeres, en términos de su control de su capacidad reproductiva, es la violencia que da sustento al sistema patriarcal.

En esta línea, nos vamos a referir a violencia por motivos de género frente a todo acto violento hacia una persona por el género con el que se identifica. Esta es una situación que mayormente viven mujeres e identidades no heteronormadas²⁷¹.

En este sentido, sostenemos que el género es una categoría relacional, que da cuenta de una forma específica de relaciones de poder (Scott, 1990). En consonancia, Susana Gamba y Tania Diz (2007) sostienen que la violencia basada en el género visibiliza una asimetría en la distribución del poder, por un lado, refuerza la desigualdad y subordinación de las mujeres y por el otro, las constituye en destinatarias de violencias coyunturales y estructurales.

A nivel regional y nacional contamos con un marco normativo con primacía constitucional que define y destaca que esta violencia²⁷² se constituye en una violación a los Derechos Humanos, que manifiesta crudamente la histórica relación de poder y desigualdad entre los géneros. La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Belém do Pará” (OEA, 1994) define la violencia contra la mujer como “cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado” (art. 1°). En línea, la Ley Nacional N°26.485 (2009) define a la violencia contra las mujeres como:

Toda conducta, por acción u omisión, basada en razones de género, que, de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, participación política, como así también su seguridad personal.

Quedan comprendidas las perpetradas desde el Estado o por sus agentes (art. 4°).

Esta normativa estipula en su texto diferentes tipos de violencias, entre ellas la violencia económica y patrimonial, definiéndola como “aquella que se dirige a ocasionar un menoscabo en los recursos económicos o patrimoniales de la mujer” (Ley N°26.485, 2009, art. 5°, inc. 4.).

Es interesante retomar lo planteado por la Oficina de Violencia Doméstica de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN) (2018), en torno a este tipo de violencia:

Si bien todos los tipos de violencia restablecen la situación de subordinación de las mujeres, la violencia económica y patrimonial cercena aún más los procesos de autonomía y, en el contexto de las relaciones de pareja, resulta ser un motivo significativo para la continuidad del dominio y el control sobre sus vidas (p.4).

A los fines de este trabajo, también queremos destacar que este tipo de violencia no discrimina según la pertenencia de clase social, sin desconocer que para las mujeres de menores recursos económicos el recrudecimiento de la violencia impacta en las posibilidades de salir de esa situación. En este sentido, los aportes de Claudia Hasanbegovic (2018) nos permiten visibilizar cómo este tipo de violencia se manifiesta en la vida de algunas mujeres:

²⁷¹ Con identidades no heteronormadas nos referimos a todas aquellas personas que construyen su identidad de género por fuera del binarismo varón/mujer.

²⁷² Cabe aclarar que estos instrumentos legales en sus textos refieren a violencia contra/hacia las mujeres. Situación que da cuenta del contexto en el que fueron creados, pero que actualmente son basamento fundamental para pensar las situaciones de violencia por motivos de género que no vivencian solo mujeres sino también identidades no heteronormadas.

En las clases sociales con mayores ingresos, la violencia económica se refleja, por ejemplo, a través de actos de coerción, intimidación o violencia física directa destinada a obligar a las mujeres a vender sus propiedades para quedarse con el dinero obtenido de estas 31; forzarlas a firmar cesiones de derechos, de convenios de disolución de sociedad conyugal, renunciar a compensaciones económicas, aceptar mínimas cuotas alimentarias desventajosas para ellas y sus hijos/as; obligarlas a pasarles su ciudadanía; falsificándoles su firma en firma de transferencia de propiedades de automotores o inmuebles (175).

Los aportes de esta autora permiten poner de manifiesto la estrecha relación entre este tipo de violencia y la feminización de la pobreza, en tanto el ejercicio de esta violencia por parte de progenitores impacta en las condiciones socioeconómicas de los hogares monomarentales, muchos de los cuales reciben transferencias financieras por parte del Estado, a través de programas y políticas.

Obligación alimentaria

En nuestro país, el deber que tienen ambos progenitorxs²⁷³ de alimentar, criar y cuidar a sus hijos, está estipulado en el Código Civil y Comercial de la Nación (Ley Nacional N°26.994, 2014) en su artículo 658°. El proceso judicial para demandar alimentos, desde que se inicia hasta la sentencia firme, tiene un tiempo estipulado entre 8 meses y 2 años. La cuota alimentaria se extiende hasta los 21 años, estableciéndose que quien incumpla con esta obligación puede ser demandado.

La obligación de prestar alimentos no implica únicamente un aporte monetario del progenitorx que no convive. Incluye todas las dimensiones inherentes al pleno desarrollo de los niños para crecer en un marco de derechos y cuidado (vestimenta, alimentos, educación, salud, esparcimiento). Esto implica que, aunque los progenitores no convivan, los niños no verían afectada su calidad y nivel de vida. Cabe destacar que, el acceso a la justicia y la información sobre procedimientos, derechos y deberes vinculados a alimentos se da en un ámbito de desigualdad, donde no todas las mujeres cuentan con recursos económicos y simbólicos para exigir la garantía del derecho a la alimentación de sus hijos.

El informe elaborado por el MMPGyDS (2022) nos permite poner en números las situaciones ligadas al incumplimiento de la cuota alimentaria en la provincia de Buenos Aires. De 6.442 mujeres encuestadas “el 66,5% no recibe obligación alimentaria o sólo la percibe eventualmente” (p.44). Asimismo, de quienes sí indicaron percibir un dinero en concepto de cuota alimentaria (41,2%) “solo el 10% considera que es suficiente para cubrir los gastos y necesidades de niñas, niños y adolescentes” (p.45).

²⁷³ En este trabajo, se utiliza un lenguaje libertario, con el fin de evitar un lenguaje sexista que sólo reconozca la existencia de dos géneros. La utilización de la “e” y/o la “x” intenta promover un lenguaje que no caiga en “estereotipos discriminatorios ni en manuales fríos o de laboratorio, la búsqueda es de una libertad dinámica que transpire cambios y pueda ser cambiada” (Peker, 2018).

Es necesario destacar que, para poder llevar a cabo las tareas de cuidado y garantizar las necesidades de niños y adolescentes frente al incumplimiento o al cumplimiento “parcial” de la cuota alimentaria, las mujeres deben desarrollar una serie de estrategias que producen una sobrecarga y un desgaste continuo. En este sentido, el incumplimiento de la cuota alimentaria y la sobrecarga en las tareas de cuidado de los hijos es una forma más de ejercer violencia, en tanto esta situación en muchos casos afecta la posibilidad de crecimiento, formación y acceso al mercado laboral como forma de desarrollo personal, para gran parte de mujeres.

Violencia económica y cuota alimentaria desde el relato de sus protagonistas

Como se destacó más arriba, en el marco de la investigación desarrollada para la elaboración de la tesis se llevaron a cabo entrevistas a diferentes mujeres de la ciudad de La Plata. Mujeres madres que se encontraban criando sin sustento económico por parte del progenitor de sus hijos. En las entrevistas las mujeres pudieron reconstruir sus propias vivencias en relación al incumplimiento de la cuota y el reconocimiento de éste como una forma de ejercer violencia de sus ex parejas hacia ellas:

“...la violencia económica es hacia la mujer, hacia el hijo, hacia sus obligaciones como padre...Que te retengan la plata o que te den por día cierta cantidad de plata que saben que no te alcanza pero que tengas que hacer ‘milagros’...” (Natalia, 42 años, 2 hijos).

“...violencia económica es tener que pedirle plata a la otra persona para lo que sea que necesites y no tener la libertad de disponer de esa plata... esas acciones que hacen que tu vida económica dependa de otra persona, el esconderte plata, el que las cosas estén registradas a su nombre...” (Alejandra, 37 años, 2 hijas).

A su vez, cuando se indagó sobre violencia económica en las entrevistas, las mujeres también coincidieron en que esta modalidad fue quizás la más naturalizada, destacando que sufrieron y sufren otras modalidades de violencia. Situaciones que dan sustento a la comprensión de la violencia por motivos de género como un fenómeno complejo, estructural y sistemático:

“Yo creo que la violencia de género venía de la mano de la violencia económica porque yo le tenía tanto miedo a nivel personal, tanto pero tanto miedo que era como que ‘callaba mi voz’ yo no podía hablar...me rompía la ventana, el auto también...” (Mercedes, 30 años, 1 hija).

Los aportes de Giberti y Fernández (1989) nos permiten reflexionar sobre la simultaneidad entre las manifestaciones evidentes de violencia y otras formas “invisibles” que “se ponen en práctica en la familia cotidianamente a través de la desigualdad en la distribución del dinero, del poder, de las responsabilidades domésticas, de las opciones de realización personal” (p.16).

Lo desarrollado hasta aquí nos permite sostener que, el incumplimiento de la obligación alimentaria como problemática, constituye una “manifestación concreta de los mecanismos de desigualdad estructural que operan en nuestra sociedad (...) en tanto configura una forma

concreta de violencia económica contra las mujeres y empobrece a mujeres, niñas, niños y adolescentes” (MMPGyDS, 2022, p.17).

Reflexiones finales

A partir del análisis de las entrevistas y los datos aportados por las fuentes secundarias consultadas, podemos afirmar que el reconocimiento de la violencia económica por parte de las mujeres que crían solas no es lineal. Muchas de ellas refirieron vivenciar situaciones que podrían asociarse a violencia económica, pero que no eran nombradas como tal, pero todas coincidieron en que la entrevista les permitió desnaturalizar estas situaciones y nombrarlas como violencia. En esta línea, sostenemos que la violencia económica puede asociarse a lo que diferentes autorxs denominan como “violencia invisible” (Aponte Sánchez y Femenias, 2008; Giberti y Fernández, 1989; Segato, 2003), aquella que aparece solapada, naturalizada en acciones cotidianas y continuas.

La violencia económica y patrimonial no trata solamente de dinero o aporte monetario que el agresor no realiza. Para muchas mujeres esta violencia se materializa en detrimento de su patrimonio, en la imposibilidad de acceder a una vivienda propia, en que los bienes se encuentren solo a nombre del agresor, entre otros. Sostiene Claudia Hasanbegovic (2018) que “la violencia de género económico-patrimonial contra la mujer es un ataque a la libertad de las mujeres, ya que violenta su autonomía económica la cual es fundamental para permitirle tomar decisiones para vivir una vida plena y sin violencia” (p.192).

Para finalizar, es necesario también hacer una mención al rol del Estado y sus políticas públicas para enfrentar las violencias. Muchas de las dificultades para acceder al ejercicio pleno de sus derechos para las mujeres que crían solas se deben a la escasez de información y a una falta de accesibilidad real al sistema de justicia que permite ejercer sus derechos como ciudadanas en términos de equidad. En este sentido, sostenemos que, el reconocimiento público y la desnaturalización social de que el incumplimiento de la cuota alimentaria es una forma de violencia económica, permitiría quizá para muchas mujeres, correrse del lugar de “pedir plata” al progenitor, y posicionarse desde otros sentidos, vinculados a una responsabilidad compartida sobre el trabajo de cuidar de les hijos.

Referencias

Aponte Sánchez, E. y Femenias, M.L. (2008). *Articulaciones sobre las violencias contra las mujeres*. EDULP.

- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. (9 de junio de 1994). Belém do Pará. <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>
- Gamba, S. y Diz, T. (2007). *Diccionario de estudios de género y feminismos*. Biblos.
- Giberti, E. y Fernández, A. (1989). *La mujer y la violencia invisible*. Sudamericana.
- Hasanbegovic, C. (2018). Ataques a la libertad. Violencia de género económico-patrimonial contra las mujeres. En Maffía, D. y Gómez, P. (Coords.), *Género y Derechos, Revista Jurídica de Buenos Aires* 43(97), 167-198.
- Ley Nacional 26.485 de 2009. Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/150000-154999/152155/textact>.
- Ley Nacional 26.994 de 2014. Código Civil y Comercial de la Nación. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/235000-239999/235975/norma.htm>
- Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual. (2022). *Incumplimiento de la obligación alimentaria en la provincia de Buenos Aires. Un problema estructural que profundiza las desigualdades de género*. <https://ministeriodelasmujeres.gba.gob.ar/gestor/uploads/OBLIGACI%C3%93N%20ALIMENTARIA%2021.6.pdf>
- Corte Suprema de Justicia de la Nación. (2018). *Violencia económica y patrimonial. Año 2017*. <http://www.ovd.gov.ar/ovd/verMultimedia?data=2529>
- Peker, L. (2018). *Putita golosa*. Galerna.
- Sciortino, S. (2013). Relatos sobre el origen de lo social (y de la desigualdad sexual): fundamentos simbólicos de la violencia contra las mujeres. *Polémicas feministas* (2), 15-23. http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.11150/pr.11150.pdf
- Scott, J. (1990). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En Amelang, J. y Nash, M. (Comp.), *Historia y género: las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*. Ed. Alfons el Magnanim.
- Segato, R. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia*. Universidad Nacional de Quilmes.

La cátedra UNESCO “Políticas públicas para prevenir la violencia contra las mujeres: nuevos abordajes epistemológicos, diálogos y experiencias sociales”

Emma Doris López Rodríguez (Docente Investigadora Universidad Simón Bolívar. Directora iberoamericana de la cátedra Unesco: prevención de violencia para la mujer)

Emma.lopez@unisimon.edu.co

Introducción

La Cátedra UNESCO: “Políticas públicas para prevenir la violencia contra las mujeres: nuevos abordajes epistemológicos, diálogos y experiencias sociales”, forma parte del enorme reto de construir y consolidar una ruta de acción articulada para trabajar de manera colaborativa con universidades y Ongs de Iberoamérica en la defensa de los Derechos Humanos con enfoque de género, territorio, derechos humanos y con perspectiva étnico racial, donde se reconozca el saber popular de las comunidades y sus aportes para desarticular las violencias.

Es la primera cátedra iberoamericana que se plantea el propósito estratégico de apoyar el desarrollo social inclusivo, desde el fortalecimiento de los vínculos entre la investigación, la formulación de políticas públicas y, por supuesto, de la acción social de las organizaciones de mujeres quienes históricamente excluidas, discriminadas en esta iniciativa estarían reconocidas en un rol de actrices estratégicas generando exigibilidad con sus acciones innovadoras que hacen de su praxis ciencia, disputa que existe y que se pretende con esta cátedra favorecer el reconocimiento de que esta praxis también debe entenderse y atenderse como aporte a la ciencia; estas acciones epistémicas conducen también a fomentar una cultura de respeto, promoción y prevención de los derechos fundamentales; de manera muy particular los derechos a una vida libre de violencias hacia las féminas. La cátedra como espacio de encuentro, articulación de acciones y saberes; a la fecha junio 20 del 2023 posee 29 entidades entre socias y aliadas.

En la transversalidad de las acciones, la Cátedra actúa mayormente en la implementación del objetivo de desarrollo sostenible número 5, ligado principalmente a “poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas en todo el mundo y en la eliminación de todas las formas de violencia (...) en los ámbitos público y privado, además esta cátedra tiene como soporte legal los estándares internacionales de protección a la defensa de los derechos de las mujeres y por supuesto, el bloque constitucional y la normativa colombiana vigente.

Por otra parte, la Cátedra como iniciativa innovadora fortalece los vínculos institucionales, con la articulación de acciones que en gestión en estos 15 meses las 29 entidades adscritas en calidad de socias y aliadas presentan exitosos resultados. La cátedra acompaña el Foro

iberoamericano de afro mujeres y defensoras de Derechos Humanos, en sus dos versiones últimas; El origen de Foro tiene tres antecedentes: la experiencia de incidencia política acumulada por Haurralde Fundazioa (ONGD de País Vasco), el trabajo reconocido del activista de Derechos Humanos y Étnicos, Jhon Frank Vente Aguiño quien desde la Secretaría de Asuntos Étnicos del Valle del Cauca impulsó el 1º Foro, la suma de organizaciones como la Fundación Teknos liderada por la defensora de Derechos Humanos Emma Doris López Rodríguez y la Fundación Cultural Pacífico.

La próxima versión del Tercer Foro a desarrollarse en el mes de septiembre del 2023 en la ciudad de Cartagena Colombia tiene entre sus objetivos visibilizar el aporte de las mujeres afrodescendientes Y Defensoras de DDHH, tendiendo puentes entre países de Iberoamérica como impulsores para fortalecer la convivencia intercultural y ciudadanía global. Es menester enfatizar que esta iniciativa de articulación contribuye a eliminar la discriminación racial, la xenofobia y todas aquellas formas conexas de intolerancia y violencia de género, promoviendo el ejercicio de una ciudadanía global mediante el aprendizaje de una educación intercultural, feminista y antirracista, donde se articulan acciones entre organizaciones y entidades del Norte y del Sur Global.

El Tercer Foro se denomina Mujeres afros y defensoras de derechos humanos, por la paz y desarrollo: feminizar la paz y construir sociedades resilientes y sostenibles, a desarrollarse en Cartagena- Colombia, está orientado a potenciar procesos conjuntos de empoderamiento entre mujeres Afro, defensoras y lideresas y activistas en DDHH de diversos continentes, como parte de los esfuerzos y estrategias para lograr la paz como paradigma de cambio, en Colombia y en Iberoamérica en general. El apoyo de la Cátedra UNESCO: prevención de la violencia contra la Mujer liderada por la Universidad Simón Bolívar de Barranquilla al tercer Foro será fundamental, una vez que se ha logrado vincular algunos socios y unir esfuerzos en el marco de algunas metas e indicadores del proyecto Cátedra que coinciden con acciones del Foro.

La Cátedra UNESCO: “Políticas públicas para prevenir la violencia contra las mujeres: nuevos abordajes epistemológicos, diálogos y experiencias sociales” está pensado como espacio que acrecienta el diálogo, con la participación e interacción académica-social basada en la consolidación de saberes que tienen relación con la gestión de presupuestos teóricos innovadores.

El pretexto de la cátedra es la necesidad de avanzar en metodologías que sirvan al diagnóstico y posterior creación de políticas públicas para atender escenarios con críticas tasas de violencias contra las mujeres. El éxito de la Cátedra está en la articulación de múltiples actores que promuevan el análisis profundo de la situación actual y la inclusión de metodologías innovadoras, para comprender la realidad social alrededor de los derechos de la población femenina en Iberoamérica, será un laboratorio donde confluyen distintos saberes y conjuga la necesidad de optar por conocimientos alternativos, que dan apertura al reconocimiento de nuevas formas para abordar el acto de creación, reflexión e investigación en el campo de los derechos y las violencias contra las mujeres.

Esta Cátedra se justifica en el rol e importancia que tienen los investigador@s, académic@s

y miembros de la sociedad civil, frente a la producción teórica y la reflexión sobre aquellas prácticas que son necesarias para prevenir las violencias contra las mujeres, el como entender, abordar, atender estas violencias y las acciones innovadoras que la sociedad civil representada por colectivos feministas, plataformas, grupos, asociaciones de mujeres quienes históricamente con sus acciones creativas, didácticas, desde su conocimiento ancestral, desde su práctica social desarrollan para prevenir los hechos victimizante para las féminas.

Existe una responsabilidad que es extensiva a los distintos actores al interior de la sociedad para frenar, desarticular las violencias, por ello los investigadores, servidores públicos y toda la sociedad necesitan ampliar su accionar contundente frente a las situaciones que circundan a las mujeres que asiduamente sobreviven a la actuación de los victimarios.

El escenario académico, es relevante y el conocimiento que aportan desde la transdisciplinariedad e interdisciplinariedad las Ciencias Sociales, Jurídicas y el resto de las especialidades, es fundamental; asimismo el reconocimiento que debe darse desde la academia del saber popular, desde las prácticas de las organizaciones de mujeres y como profundizar en las acciones de prevención de violencias. Las disciplinas articuladas, el trabajo colaborativo y de reconocimiento de saberes serán los resultados exitosos provenientes de las investigaciones originadas al interior de la Cátedra.

Por otro lado es menester visibilizar que los insumos del proceso favorecerán las reformas ajustes, necesarios para orientar o fortalecer las políticas públicas para las entidades estatales en materia de prevención de violencias contra las mujeres.

Desde las universidades y organizaciones sociales participantes, se resalta la necesidad de pensar categorías teóricas que cooperen en el diseño de nuevas investigaciones y políticas que son obligaciones de gobiernos para dar respuestas sostenibles a metas que conciernen al Objetivo de Desarrollo Sostenible número 5:

“Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”.

La catedra plantea resultados como:

Etapas de articulación

- Esta etapa plantea articulación de las universidades participantes, para la producción de nuevo conocimiento.
- Divulgación de resultados de investigación en eventos académicos, revistas y página web propia.
- Generar un reservorio de información con perspectiva de género de interés para público en general.
- Motivar la creación de un observatorio para el análisis de políticas públicas alrededor de nuevas epistemologías, abordajes y experiencias sociales.
- Establecimiento de convenios que brinden cooperación entre instituciones gubernamentales.

Etapas de crecimiento y consolidación

- Promover un dialogo interdisciplinar entre académicos y representantes de organizaciones sociales.
- Creación de un observatorio que incida en el diseño de políticas que disminuyan las violencias contra las mujeres.
- Contribuir a la internacionalización de los perfiles de docentes, investigadores y estudiantes.
- Creación de un espacio think tank, o centro de consultoría que acompañe el surgimiento de protocolos y rutas de atención de violencia contra la mujer.
- Gestión y movilización de recursos financieros con convocatorias nacionales e internacionales que favorezcan el desarrollo de proyectos de investigaciones y la divulgación de sus resultados.
- Brindar a estudiantes la posibilidad de realizar pasantías, homologación de créditos e intercambios.
- Impacto positivo sobre las líneas y campos de investigación de los grupos o centros de investigación que participan en el desarrollo de la Cátedra UNESCO.
- Inclusión de currículos que impartan los ejes temáticos del proyecto Cátedra UNESCO.
- Proponer normatividad que favorezca la protección de las mujeres en diferentes entornos.
- Desarrollar acciones de formación a servidores públicos relacionados con el propósito de la Cátedra.
- Pre producción de un documental del proyecto Cátedra UNESCO.
- Realizar un análisis y evaluación sobre la ejecución del proyecto año 2, 3 y 4.

Etapas de consolidación (a partir del cuarto año)

- Promover que las entidades aliadas contribuyan a la transformación de sus entornos.
- Realización de acciones con perspectiva e inclusión de los saberes de organizaciones sociales.
- Surgimiento de una red para el seguimiento al respeto de los derechos de la mujer.
- Implementación de un observatorio educacional basado en el ODS Número 5
- Desarrollo de propuesta de continuidad de la Catedra Unesco con nuevos participantes

Etapas de Ejecución

La Cátedra presenta avances desde su inicio, marzo del 2022 con motivación para vincular nuevos aliados, en septiembre del 2022, se realizó el lanzamiento de la Cátedra ante más de 1000 mujeres de distintas organizaciones, la realización de la Juntanza de Saberes Ancestrales como encuentro de 100 mujeres feministas, colectivos , plataformas nacional e internacional ; igualmente se realizó la primera sesión de asamblea de socios y aliados y la Comisión Científica y Directiva de la Cátedra. Se lograr una caracterización de socios y aliados y estructurar responsables de las coordinaciones de Secretaria técnica, responsable de Red de Universidades y red de centros de investigación;Se crea el Observatorio Educacional en Materia de Género, la

Red de los Centros de Investigación y la Red de Universidades. También, se realizan acciones por parte de los socios y aliados que dan cuenta de actividades que responden al plan de trabajo y sus metas anuales, está proyectado realizar workshop, grupos de trabajo internacionales presenciales y virtuales, publicaciones, seminarios web, de expertos provenientes de las universidades participantes, seminarios, coloquios, congresos y cátedras.

Socios y aliados

Universidad Simón Bolívar y Fundación Teknos (Colombia) presentan en alianza el proyecto y la Universidad es la casa matriz, **son socios** de la cátedra las universidades Cooperativa (Colombia) y Universidad Católica San Antonio de Murcia (España), el Centro de Estudios Arkos (México), Internacional de Competencias Profesionales para los ODS 2030 (España), Mensajeros de la Paz (España), Fundación Haurralde (España), Corporación Red de Empoderamiento de las Mujeres de Cartagena y Bolívar (Colombia), Asociación Por Ti Mujer (España), y la Red de Gestión Administrativa, Deportiva y Educativa (RedGade). (Colombia)

Los aliados son las gobernaciones del Atlántico y del Magdalena, el Concejo de Barranquilla, la Alcaldía de Santa Marta, Secretaría de Mujer de Bogotá, el Instituto Colombia de Bienestar Familiar, la Red Universitaria (Redu), Barranquilla +20, Pazalanza y la Red de Mujeres del Magdalena (Colombia).

También las universidades Autónoma del Caribe, del Atlántico, de Córdoba, Universidad Libre (Colombia), Autónoma de Asunción (Paraguay), Norbert Wiener (Perú) y la universidad de Honduras. Las corporaciones y fundaciones universitarias Reformada (Colombia), Tecnar y Minuto de Dios (Colombia). La Asociación Pláudite Teatre (España) y la Fundación Difusión Científica (Venezuela.)

Referencias

- Bosch, E. y Ferrer, V. (2000). La violencia de género: De cuestión privada a problema social. *Revista Intervención Psicosocial* 9(1), 7-19.
- CONPES 4080 de 2022. Política pública de equidad de género para las mujeres: hacia el desarrollo sostenible del país. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4080.pdf>
- Zubiria, B. y Pacheco, A. (s.f.). *Violencia de género contra la mujer en Barranquilla: dinámicas, memorias y políticas públicas (1980-2012)*. Dialnet. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6556976>
- Ley 1761 de 2015. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=65337>
- Infobae. (18 de noviembre de 2021). *Aumentaron los casos de violencia contra las mujeres en Colombia, se han presentado 98.545 víctimas según medicina legal*. <https://www.infobae.com/america/colombia/2021/11/18/aumentaron-los-casos-de-violencia-contra-las-mujeres-en-colombia-se-han-presentado-98545-victimas-segun-medicina-legal/>

Manuh, T. (s. f.). *La violencia contra la Mujer las estrategias que han funcionado para combatirlas*. Naciones Unidas. Recuperado el 20 de junio del 2023 de <https://www.un.org/es/chronicle/article/la-violencia-contra-la-mujer-las-estrategias-que-han-funcionado-para-combatirla>

Organización Mundial de la Salud. (8 de marzo de 2021). *Violencia contra la mujer*. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>

Unwomen. (2022). *Cifras nacionales sobre violencia contra la mujer en Colombia* [Archivo PDF]. <https://colombia.unwomen.org/sites/default/files/2022-11/Anexos%20cifras.pdf>

Una aproximación a la intervención en violencias desde la mirada del Trabajo Social

Ramírez Catalina Beatriz y Vázquez María Isabel (UNLa)

cataram80@gmail.com

Para comenzar a pensar y hablar de violencia de género, es necesario poder recordar y entender, que la violencia hacia las feminidades y disidencias tiene un origen que se vincula con el surgimiento del pensamiento patriarcal²⁷⁴.

Según lo manifiesta Gerda Lerner en *Origen del Patriarcado* (1990), sería alrededor del año 6.000 y 3.000 A.C., es decir, en el Estado Arcaico, momento en que la organización social, estaba basada en la familia patriarcal, quien generaba y expresaba tanto normas como valores. Lo cual se tradujo en una forma de entender el mundo, qué creó una lógica donde el varón "Patriarca/ Páter Familia", era quien estaba encargado de llevar bajo su conducción/control las riendas de la familia. Creando así una construcción cultural, donde la hegemonía del poder era detentada por el patriarca o jefe de familia.

Siguiendo esta línea, la forma en la que se definió la noción de género, se encontraba atravesada por funciones y conductas pensadas como "apropiadas a cada sexo". Situación de la cual emanaba esos valores y costumbres, que fueron determinando roles sociales estereotipados para cada género, y que posteriormente influyeron no sólo en el sistema cultural, sino que también en el marco normativo, y la formación de la noción de Estado (Lerner, 1990).

Desde las organizaciones tribales, la capacidad de servicio sexual y reproductivo de las mujeres era convertido en una mercancía, "antes incluso de la creación de la civilización occidental,". Es decir, desde tiempos remotos la feminidad y sexualidad de la mujer eran entendidas como un producto útil, para la lógica patriarcal. La cual, en algunos momentos, se expresaba a través de alianzas matrimoniales entre tribus con la intención de evitar las guerras, y en otros momentos como reproductoras, ya que el fruto de los vientres, se convertirá posteriormente en mano de obra (Lerner, 1990).

Históricamente las feminidades fueron un recurso que los hombres poderosos adquirirían de la misma manera en la que se adueñaron de las tierras. En algunos momentos fueron intercambiadas o compradas en matrimonio, otras conquistadas o compradas como esclavas.

Dónde nuestros cuerpos fueron utilizados como territorio de apropiación y conquista para forzarnos a dar prestaciones sexuales, a modo de "trabajo" y en otros nuestros hijos eran tomados como propiedad de los amos. Pues durante la colonización, los primeros cuerpos sometidos y esclavizados fueron los nuestros, solo cuando el hombre aprendió a dominar a las mujeres, recién en ese momento comenzó a dominar a otros hombres (Lerner, 1990).

²⁷⁴ El patriarcado es un sistema de dominio institucionalizado que mantiene la subordinación e invisibilización de las mujeres y todo aquello considerado como 'femenino', con respecto a los varones y lo 'masculino', creando así una situación de desigualdad estructural basada en la pertenencia a determinado 'sexo biológico'. (Diccionario Crear, 2022)

Es realmente muy interesante ver cómo la autora hace una historicidad procesual, cronológica y criminológica, si se quiere, del devenir violentado de las mujeres analizando el surgimiento del patriarcado.

Posteriormente, y ya analizando la modernidad, Boaventura de Sousa Santos, en su trabajo “Más allá del Pensamiento Abismal” (2010), sostiene que “en su constitución moderna, lo colonial representa, no lo legal o lo ilegal, sino lo sin ley”. Donde en aquel momento histórico, “la máxima que se convirtió en popular fue que “Más allá del ecuador no hay pecados”. Esto va en relación con los atropellos cometidos hacia los pueblos colonizados, entre estos torturas, violaciones y asesinatos, bajo los conceptos de “apropiación y violencia” (Santos, 2010).

Es por esta razón, que luego de lo expuesto y analizado, sostenemos que desde sociedades tan antiguas como las mesopotámicas y anteriores como las organizaciones clánicas, el cuerpo de las feminidades, nuestros cuerpos, han sido usados, vendidos, cambiados, ultrajados, violados, en suma, violentados desde siempre y de diversas formas.

Es innegable la relación entre rol predominante histórico masculino y rol secundario históricamente femenino, basta con observar atentamente los aportes de la antropología clásica como la de Leví-Strauss, Balandier y Malinowski, por mencionar algunos, que han identificado en sus trabajos el rol subordinado y servil de las mujeres, o han descrito su estatus dentro de una relación objetual.

Sobre las violencias que sufren las feminidades pertenecientes a la disidencia, tenemos que hacer un apartado especial. Pues si las feminidades heteronormativas²⁷⁵, sufrimos una doble violencia por nuestras clases de pertenencia y nuestro género. Ellas sufren una triple violencia, primero por su clase, luego por su género y a esto se le suma su condición de feminidad disidente, si tomamos en cuenta los aportes de interseccionalidad²⁷⁶ hechos por Kimberlé Crenshaw (1991).

“Las mujeres trans²⁷⁷ latinoamericanas(...) son un sector con un alto grado de privaciones en esferas esenciales de la calidad vida tales como la salud, ingreso, educación, y participación en la vida pública. La exposición a la violencia y las vivencias de discriminación guardan una estrecha relación con estos aspectos”.

La situación específica por la que atraviesan las personas trans de América Latina y el Caribe, en cuanto a el relevamiento y documentación es reciente, por lo que

“aún son muy escasas las fuentes específicas a consultar.(..) En este sentido, el principal trabajo al respecto es generado o promovido por las organizaciones de la sociedad civil relacionadas con la diversidad sexual.(...) Resulta en particular relevante el trabajo

²⁷⁵ “La heteronormatividad se refiere al régimen social, político y económico impuesto por el patriarcado, extendiéndose tanto dentro del ámbito público como del privado. Según este régimen, la única forma aceptable y normal de expresión de los deseos sexuales y afectivos, así como de la propia identidad, es la heterosexualidad, la cual presupone que lo masculino y lo femenino son substancialmente complementarios en lo que respecta al deseo” (Diccionario Crear, 2017).

²⁷⁶ “El fenómeno por el cual cada individuo sufre opresión u ostenta privilegio en base a su pertenencia a múltiples categorías sociales”. (PeriFéricas. 2019)

²⁷⁷ “Es preciso remarcar que el concepto “trans” refiere a diferentes categorías: transexuales, travestis, transgénero, entre otras.” (Torre, 2022,p.. 8).

realizado en Argentina, dirigido por la conocida activista Lohana Berkins a partir de 2005 y los informes presentados por la RedLacTrans²⁷⁸ creada en 2004. (...) En este sentido, Berkins al comienzo del informe Cumbia, Copeteo y lágrimas señala al no contar con datos oficiales sobre los fallecimientos de las mujeres trans en el país, elaboran un catálogo de nombres de *amigas fallecidas* registrados en las encuestas empleadas para las investigaciones (años 2005 y 2006). Se constatan 592 amigas fallecidas en la Capital y localidades de la Provincia de Buenos Aires en los últimos 5 años. Las principales causas de muerte registradas son: VIH/sida (54.7%) y asesinato (16.6%). Las edades al momento de la muerte son alarmantes, pero esperables de acuerdo al conocimiento de las trayectorias trans en América Latina y las estimaciones de su esperanza de vida. Un 43% tenía entre 22 y 31 años, un 33% entre 32 y 41 años.”

En la misma línea también se pudo conocer que “el 91% de las mujeres trans argentinas declaran haber sufrido alguna situación de violencia. Un 81.2% recibió burlas e insultos, 64.5% agresiones físicas y un 41.5% abuso sexual.¹⁰ Los ámbitos más mencionados donde ocurren las situaciones de violencia son la calle (74.2%), comisaría (54.5%), familia (29.2%), barrio (21.5%), boliche (20.5%), escuela (20%), hospital (12.9%), oficinas públicas (12.4%), transporte público (6.9%).” (Torres, 2022, p. 12)

“La RedLacTrans realiza en el año 2015 su primer informe CeDoSTALC²⁷⁹ centrado en el relevamiento de denuncias vinculadas con la violación de los derechos humanos contra personas trans en algunos países de América Latina y el Caribe. Para este informe diseñaron la “Ficha de registro de violaciones/abusos a los Derechos Humanos” en todos los países donde se implementó el proyecto. A partir de este mecanismo se registraron más de cien casos de violaciones a los derechos humanos de personas trans. Las formas que adquieren estas violaciones son: asesinatos, golpizas o agresiones físicas, intimidaciones y amenazas, y discriminación en el acceso a los servicios de salud, educación y trabajo. (Torre, 2022, p. 12).

Hasta acá hemos expuesto el determinismo histórico que introduce el pensamiento patriarcal, y si podemos reflexionar críticamente esto, podemos entender por qué las prácticas violentas no son algo novedoso, sino una cuestión largamente naturalizada.

Pero antes de continuar, nos gustaría poder introducir dos cuestiones, la primera que es aportada por María D.M. Font, desde su trabajo La Violencia de Género en la Antigüedad, donde sostiene que “el patriarcado no es un sistema unívoco, sino que responde, en buena medida, a las estructuras organizativas propias de cada comunidad, y se adapta para seguir siendo un orden hegemónico” (Font, 2006).

Seguidamente, un conjunto de ideas que es introducido por Carla Wainszok, en el Conversatorio llamado “Pedagogías del Sur”. Ella plantea la idea de Pensar al Sur, “pensar al sur como geografía, pensar al sur como geopolítica, pensar al sur como geocultura, diría Kush”, ... “Entonces, por un lado, el sur es un territorio, es una geografía, es una geopolítica, y el sur

²⁷⁸ Red Latinoamericana y del Caribe de personas Trans. (Torre, 2022, p. 10).

²⁷⁹ Centro de Documentación y Situación Trans de América Latina y el Caribe.

también es una singular originalidad”, y es en esa dimensión que Carla introduce la noción de geo narrativa. Posteriormente, y retomando a Pablo Freire, nos invita a “pensar desde donde pisan nuestros pies... y leer desde el sur, que supone que nosotras y nosotros no negamos a Europa, pero sí problematizamos el eurocentrismo”, como forma de lograr la construcción de un pensamiento decolonial, rescatando y valorando el posicionamiento local/regional, es decir, nuestros contextos particulares que se singularizan originalmente de acuerdo a cada geo narrativa.

Y en esta clave, es que avanzaremos para dar cuenta y repensar, juntas, juntos y nos permitimos decir juntas, los procesos por los que hemos transitado las feminidades y disidencias en nuestros territorios no solo latinoamericano, sino también corporales. Dentro de este sistema patriarcal, donde seguramente según la región, se configura de diferente manera la geonarrativa de la violencia, pero estamos seguras en que el impacto, innegablemente, ha quedado impreso, tatuado, mutilado en nuestras representaciones físicas, psíquicas y espirituales, como así también ha dejado el macabro saldo de muchas personas muertas, entre disidencias y feminidades, por ser víctimas de violencia por cuestiones del género.

De este modo, podemos mencionar como se manifiesta la geonarrativa de la violencia a las feminidades y disidencias por cuestiones del género, en algunas de nuestras regiones latinoamericanas. Porque es urgente continuar profundizando en esta problemática, tomando conciencia y buscando respuestas para encontrar todos juntos, juntas y juntas, el camino que permita superarla.

Una nota de internet publicada el 09 de marzo de 2023 da cuenta que “según la ONG Fórum Brasileño de Seguridad Pública, los feminicidios crecieron gradualmente desde que el delito fue tipificado en el Código Penal de Brasil”.

La nota comenta que en 2022 el país registro “1.410 feminicidios”, lo que representó un incremento de 5 % respecto de 2021, momento en el que registraron 1.337 feminicidios, la mayor cifra “desde que los casos de homicidios de mujeres motivados por su género comenzaron a ser medidos en el país en 2017”

Lo que significa que “una mujer es asesinada cada seis horas y media en Brasil por su condición de género, según las estadísticas divulgadas por la organización no gubernamental Fórum Brasileño de Seguridad Pública (FBSP)”

Desde lo dicho por la nota y según lo manifestado por la ONG FBSP, el aumento de feminicidios se debe a “la significativa reducción de los recursos públicos destinados a programas de enfrentamiento de la violencia doméstica y familiar en el Gobierno de Bolsonaro durante 2018-2022”.

Lo que trajo como consecuencia “un menor acompañamiento de los casos de las mujeres amenazadas, que han quedado desamparadas sin medidas judiciales de protección ante los agresores, que -en ocho de cada diez casos- son los compañeros o excompañeros de vida de las víctimas. Las formas de violencia generalmente comienzan con ofensas y humillaciones, y evolucionan desde la violencia psicológica o patrimonial hacia la violencia física”, según afirmó Samira Bueno, investigadora.

Dentro de la nota se puede acceder a un video, donde víctimas de violencia dan su testimonio y cuentan lo siguiente:

Cristiane Carballo, es una de las víctimas que hoy tiene la posibilidad de exponer lo que le sucedió. Ella estaba casada con un influyente diplomático, que luego del matrimonio, comenzó a violentarla, llegando al punto de golpearla a puñetazos e intentar ahorcar con un cable de teléfono. Afortunadamente, ella tenía los recursos para poder obtener pruebas, ya que tenía una cámara oculta que registró todo, según manifestó.

María da Penha, es una activista de derechos humanos que tiene 74 años, y se encuentra en silla de ruedas porque en los años 80, quien era su esposo, le dio un tiro dejándola paralizada de la cintura hacia abajo, que pagó su delito con solo 2 años de cárcel.

Pero según cuenta, esto sirvió para que ella impulse una feroz lucha en contra de la violencia por razones de género, y en favor de ampliar derechos para las mujeres brasileñas. Tanto es así que impulsó la ley 11.420, que lleva su nombre y está en vigencia desde 2016, que y “reconoce el derecho de todas las mujeres a vivir una vida sin violencia y considera este tipo de agresión como un atentado a los derechos de las mujeres” (CEPAL, 2006, p. 4).

El programa Imagen Noticia, expuso en una nota que data del 11 de marzo de 2022, algunos de los hechos sucedidos entre 1993 y 1999. Casos que fueron denominados como “Las Muertas de Juárez”, donde la violencia se expresa de modo contundente en las corporalidades de mujeres y niñas como Alma Chavero Farel, una niña de 13 años que fue violada, ahorcada y asesinada, Angélica Luna Villalobos de 16 años que fue asesinada, Gladis Janeth Fierro Vargas de 10 años de edad que fue violada, estrangulada y asesinada. También en este periodo de 6 años, existen 43 feminidades muertas sin identificar, de las cuales 12 eran restos óseos. Paralelamente, fueron reportados 80 presuntos responsables de 68 feminicidios. De estos casos no se tiene ningún documento jurídico de cómo fueron resueltos. De este periodo se pudo reconstruir un total de 198 asesinatos de Mujeres y niñas que van de los 10 a los 20 años, donde 17 de los homicidios sucedidos en “1993 reportan rastros de tortura, violación e incluso desprendimiento de piel “. Pero en 2001 el suceso más convulsiónante y que abrió un proceso a nivel internacional, fue el feminicidio de 8 mujeres, que fueron encontradas juntas con rastro de golpes y violación, en un campo algodnero.

El Observatorio Ciudadano del feminicidio en México (Zae, 2022.) sostiene que “las desapariciones van de la mano con los feminicidios, que en la década de los 90 había 2 mujeres muertas al día, al 2015 aumentó a 6 mujeres y que para 2022, momento en que se realiza la nota, aumentó a 10 u 11 mujeres desaparecidas y halladas muertas por día, en México (lo que confirman mediante pruebas de ADN). Pero recién en 2011 se tipifica el delito de Feminicidio.

La nota cierra diciendo que, si bien “las cifras son impresionante, lo más impresionante es que las autoridades, al momento de la nota, “no tienen una estructura para investigar los feminicidios” (Zae, 2022).

Rita Segato sostiene que

“Allí, más que en cualquier otro lugar, se vuelve real el lema “cuerpo de mujer: peligro de muerte”. Ciudad Juárez es también, significativamente, un lugar emblemático de la

globalización económica y del neoliberalismo, con su hambre insaciable de ganancia. Allí se muestra la relación directa que existe entre capital y muerte, entre acumulación y concentración desreguladas y el sacrificio de mujeres pobres, morenas, mestizas, devoradas por la hendidura donde se articulan economía monetaria y economía simbólica, control de recursos y poder de muerte” (2013, p. 4)

En Argentina, estos son los números que nos duelen en lo más profundo del alma, y por los que creemos que debemos seguir reflexionando y preocupándonos, pero sobre todo ocupándose desde la praxis para contribuir a transformarlos positivamente.

Según el informe publicado por el Blog AHORA QUE SI NOS VEN, Observatorio de las Violencias de Género, (2023). Desde el día 1 de enero al 30 de abril de 2023, ya había “99 femicidios”, siendo la vivienda de la víctima en el 54,5 % de los casos el lugar físico donde ocurrió el femicidio, y en el 22,2 % de los casos la vía pública, un 5,1% era en una vivienda compartida y en el 7,1% de los casos la vivienda era del agresor. Solo en el mes de abril, ocurrieron 24 femicidios y 113 intentos de femicidio. “De los que el 55% de los femicidios fue cometido por las parejas y exparejas de las víctimas”. Dejando a 71 niños, niñas y niños sin madre, según lo menciona el informe. De todas estas feminidades, “20 habían realizado al menos una denuncia y 14 tenían medidas de protección”.

Asimismo, las compañeras que publican en la página sostienen que pudieron registrar “3 trans feminicidios, según el análisis de medios gráficos y digitales de todo el país”.

Expresan que la cifra se encuentra “subrepresentada, ya que los medios de comunicación no suelen pensar la violencia hacia este colectivo como noticia”. Cuestión que “obstaculiza el registro, pero nos refleja que sigue siendo un colectivo de personas negado, ocultado y estigmatizado.”

A lo que se le suma un informe que sostiene que “En 2021, 11 países de América Latina registraron una tasa igual o superior a una víctima de femicidio o feminicidio por cada 100 mil mujeres, en la lista de esos países se encuentran Brasil, Paraguay, Argentina, El Estado Plurinacional de Bolivia, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, República Dominicana y Uruguay. De estos países, las mayores tasas de femicidio o feminicidio se registraron en Honduras (4,6 casos por cada 100 mil mujeres), República Dominicana (2,7 casos por cada 100 mil mujeres) y El Salvador (2,4 casos por cada 100 mil mujeres).

En el caso del Caribe, para el 2021, Belice ha registrado una tasa de muertes violentas de mujeres por razón de género de 3,5 por cada 100 mil mujeres, mientras Anguilla e Islas Vírgenes Británicas no han registrado ningún caso de víctimas de violencia letal de género en sus territorios (Blog del Observatorio de Igualdad de Género de Latinoamérica y Caribe, CEPAL, 2022).

Hasta acá, hemos presentado algunas de nuestras duras geonarrativas, pero también es necesario decir que, en Argentina, contamos con el Ministerio de las Mujeres, que representa un instrumento para poder intervenir socialmente. Esta institución ofrece diversos recursos en materia de políticas públicas para enfrentar la problemática.

Aunque también, es necesario decir, que nos falta mucho por construir para poder terminar con la violencia hacia las mujeres. Y sabiendo que es una problemática que opera dentro de nuestros sistemas culturales, y que tiene como denominador común a las masculinidades, pensamos que es en esa dimensión donde deberíamos trabajar fuertemente.

Es decir, el problema de la violencia hacia las feminidades y disidencias no lo vamos a resolver sin intervenir críticamente con nuestras masculinidades.

El responsabilizar y penalizar a las masculinidades por sus acciones, es solo una parte de la cuestión. Creemos que es necesario pensar alternativas integrales de abordajes, intentando que puedan problematizar los modos de relacionarse, como son los vínculos que se construyen, y cuáles son los que realmente desearían. Pensamos que un camino posible sería lograr que tanto masculinidades como feminidades busquemos los mecanismos para alcanzar modos de relacionarnos, que rompan la despersonalización, intentando construir vínculos afectivos, sanos y respetuosos donde no se piense al otro como objeto de posesión. Entendemos que ese es un trabajo transversal de construcción territorial que debemos profundizar para repensarnos y lograr vínculos libres de “dominación y jerarquías, para alcanzar sociedades verdaderamente humanas”. (Lerner, 1990).

Referencias

- Blog perifericas. (2019). <https://perifericas.es/blogs/blog/interseccionalidad-definicion-y-origenes>.
- Centro de Documentación y Situación Trans de América Latina y el Caribe. https://issuu.com/redlactrans/docs/panama_2021_-_informe_cedostalc_-_no_muero_me_mat/s/15493282
- Diccionario Cear. (2022). <https://diccionario.cear-euskadi.org/patriarcado/>.
- Diccionario Cear. (2017). <https://diccionario.cear-euskadi.org/heteronormatividad/>
- DW. (9 de marzo de 2023). *Brasil registró un feminicidio cada seis horas en 2022*. <https://www.dw.com/es/brasil-registr%C3%B3-un-feminicidio-cada-seis-horas-en-2022/a-64926282>
- Gerda, L. (1990). *La Creación del Patriarcado*. Novagrafic.
- Imagen Noticias. (11 de marzo de 2022). Las muertas de Juárez, uno de los episodios más negros de violencia en contra de las mujeres [Archivo de video]. YouTube. <https://youtu.be/JSyrXAXusZM>
- Molas Font, M. (2006). *La violencia de género en la antigüedad*. Instituto de la Mujer, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Observatorio de las violencias de género. Ahora Que Sí Nos Ven. (2023). *99 femicidios en 2023*. <https://ahoraquesinosven.com.ar/about>
- Observatorio de las violencias de Igualdad de Género de Latinoamérica y el Caribe. (2021). *Feminicidio*. <https://oig.cepal.org/es/indicadores/feminicidio>
- Sousa Santos, B. (2010). *Más allá del pensamiento abismal: de las líneas globales a una ecología de saberes*. Prometeo.

- Balandier, G. (1985). *Anthropologiques*. P.U.F.
- Lévi-Strauss, C. (1949). *L'échange symbolique et la mort*. Gallimard.
- Malinowski, B. (1977). *El Cultivo de la tierra y los ritos agrícolas en las islas Trobriand*. Editorial Labor.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2014). *La Ley 11.340 Maria da Penha (2006) de Brasil: Un avance en la garantía de la autonomía física de las mujeres* [Archivo PDF]. https://oig.cepal.org/sites/default/files/ley_11.340_maria_da_penha_de_brasil.pdf
- Crenshaw, K. (2012). Cartografiando los márgenes. Interseccionalidad, políticas identitarias, y violencia contra las mujeres de color. En Platero Méndez, R. L. (Coord.), *Intersecciones: Cuerpos y sexualidades en la encrucijada*. Bellaterra.
- Torre, V. (2022). *Expulsiones: trayectorias y narrativas identitarias de mujeres trans en América Latina y Uruguay*. Colibrí.
- Segato, R. (2013). *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez*. Tinta Limón.

Implementación de políticas de violencia de género en una universidad pública en Chile, desde la perspectiva de las actoras de igualdad

Lury Soledad Reyes Pérez (Universidad del Bío-Bío)

lureyes@ubiobio.cl

Problematicación

Pese a los esfuerzos de las universidades y organizaciones de mujeres y feministas para la implementación de políticas para erradicar la violencia de género, éste sigue siendo una problemática persistente en todas las universidades. La implementación efectiva de políticas de violencia de género requiere de la participación de diversos actores tales como implementadores de políticas y activistas feministas (Verge et al., 2018) Sin embargo, la literatura muestra que la implementación de políticas de este tipo presenta desafíos que varían según el contexto y la experiencia de los actores y actrices implicados en el proceso (Lombardo & Bustelo, 2021)

De esta manera, el propósito de esta ponencia es dar a conocer los desafíos en la implementación de políticas de violencia de género en una universidad pública de la región del Bío-Bío en Chile. Específicamente, busca responder ¿cuáles son las principales barreras que enfrentan las actoras de igualdad (Waylen, 2016) en la implementación de políticas de violencia de género, en sus esfuerzos por cambiar la cultura institucional?, ¿cuáles son las estrategias que utilizan para superar estos desafíos y mejorar la implementación de políticas de violencia de género?

Al prestar atención a las experiencias vividas por mujeres líderes involucradas en tratar de efectuar un cambio institucional, se puede comprender que la violencia basada en género no es un evento inusual. Más bien, es un hecho cotidiano perpetuado por culturas jerárquicas que resisten los cambios institucionales de género.

Teorización sobre la violencia de género y la implementación de políticas para el acoso sexual

La violencia de género, desde un enfoque teórico feminista, proviene de un sistema de dominación y subordinación denominado patriarcado, entendido este como un “sistema de dominio masculino” (Cobo, 2016, p. 9) entrecruzado por concepciones racistas y clasistas (Guarderas Albuja et al., 2018). Esta considera acciones o amenazas, en el ámbito privado y/o público, que producen temor e inseguridad en las mujeres y personas sexo genéricas diversas (Femenías & Soza Rossi, 2009). Una expresión de esa violencia es el acoso sexual, esto es, cualquier acción o conducta de carácter sexual, ya sea verbal, no verbal, física, presencial, virtual o telemática, no consentida por quien es objeto de esta conducta, que dañe la dignidad de la persona, el acceso a derechos en igualdad, su libertad o integridad física, sexual,

psíquica, emocional, o que cree un entorno intimidatorio (Regula el acoso sexual, la violencia y la discriminación de género en el ámbito de la educación superior, 2021).

Uno de los contextos en que se manifiesta la violencia de género, y que tiene gran importancia en tanto se trata de una institución socializadora, es el espacio universitario (Buquet Corleto, 2011). Dado lo anterior, las universidades y las organizaciones de mujeres y feministas han realizado esfuerzos en la implementación de políticas para erradicar la violencia de género. Sin embargo, Cruz advierte de la “escasa porosidad” (Cruz, 2021, p. 59) que muestran las universidades para incorporar las políticas de género dentro de sus lineamientos institucionales.

En este sentido, las teorías feministas han contribuido a la comprensión dos aspectos fundamentales para la comprensión de la violencia de género; el poder y lo segundo es la institucionalización de las respuestas políticas. En relación al poder, el feminismo institucional recientemente, señala que el cambio institucional es el resultado de la confrontación y negociación entre múltiples actores con diferentes intereses que persiguen una serie de estrategias individuales y colectivas para obstaculizar o apoyar la implementación (Tildesley et al., 2021). Entre los actores, encontramos a los “actores de igualdad” que son quienes intentan impulsar las políticas de género desde la institucionalidad creada para ello (Waylen, 2016).

Violencia de género e implementación de políticas en la educación superior en Chile

En Chile, también encontramos evidencia del fenómeno de la violencia de género en el espacio universitario. Estudios diagnósticos, realizados recientemente por diversas universidades dan cuenta de la existencia de diversas manifestaciones de la violencia de género (Arce, 2018; Universidad Austral de Chile, 2016; Universidad de Córdoba & Peragón López, 2020). Dado lo anterior, la Agrupación de Universidades Regionales (AUR) en el año 2016, crea la Comisión de Igualdad de Género²⁸⁰. En un estudio realizado en el 2017 en 27 universidades pertenecientes al Consejo de Rectores de Chile (CRUCH)²⁸¹, muestra que el 77.7% de estas instituciones, no contaban con políticas de igualdad de género y un 62.9% no contaban con protocolos para abordar el acoso sexual, la violencia y la discriminación de género (Comisión de Igualdad de Género AUR-CRUCH, 2019). A partir de estos resultados, la Comisión de Igualdad de Género, presentó al Consejo de Rectores una propuesta de acciones para avanzar hacia la institucionalización de la igualdad de género en las universidades. Algunas de las propuestas fue, establecer una política de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia e introducir la perspectiva de género en la formación e investigación (Comisión de Igualdad de Género AUR-CRUCH, 2019).

²⁸⁰ La Comisión de Igualdad de Género está conformada por representantes de las 30 universidades que forman parte del Consejo de Rectores de Chile y tiene como función apoyar técnicamente al pleno de rectores y a sus órganos ejecutivos en el diseño e implementación de políticas de género en las Universidades del CRUCH, así como también promover estudios y abrir espacios de cooperación interuniversitaria para compartir buenas prácticas y apoyos mutuos en materia de igualdad de género.

²⁸¹ Organismo colegiado, autónomo, con personalidad jurídica de derecho público, creado por ley el 14 de agosto de 1954 que tiene por función la coordinación del quehacer de las instituciones que lo conforman, para procurar un mejor rendimiento y calidad de la enseñanza superior del país. Actualmente está integrado por los rectores de las treinta universidades estatales y no estatales y lo preside el Ministro(a) de Educación.

Por otra parte, en el año 2018 las demandas de estudiantes chilenas por una educación no sexista y un ambiente libre de violencia de género, tensionaron las comunidades universitarias dando lugar al denominado “mayo feminista” (Duarte & Rodríguez, 2019). Razón por la que las universidades iniciaron un proceso de elaboración de protocolos para abordar la violencia de género (Flores-Bernal, 2019) y de creación de unidades de género. Lo anterior, con el objetivo de impulsar, ejecutar y coordinar las políticas de igualdad en el espacio universitario (Ramírez-Saavedra, 2019), ya que hasta ese momento las universidades que contaban con estos mecanismos, era más bien escaso (Duarte & Rodríguez, 2019).

Sin embargo, la promulgación de la ley 21.369, en septiembre de 2021, obligó a las universidades a elaborar una política integral para abordar el acoso sexual, la violencia y la discriminación de género en el ámbito de la educación superior. De acuerdo a la ley, esta política debe contener dos modelos; uno para la prevención y sensibilización y otro para la atención de situaciones de violencia de género. Es por eso que, al día de hoy todas las instituciones de educación superior, incluidas las universidades, cuentan con una política integral de género para abordar la violencia de género.

Una de estas universidades, y que es el contexto en que se desarrolla esta investigación, es la Universidad del Bío-Bío, institución pública y estatal, con presencia en la región del Bío-Bío y Ñuble. La universidad, tiene una planta docente compuesta por un 69% de hombres y un 31% de mujeres. En tanto que la planta administrativa está compuesta por un 55% de hombres y un 45% de mujeres. En relación al estudiantado, hay una sobre representación de mujeres en carreras de la salud (68%) y una sub representación en aquellas del área de las ingenierías (12%) y ciencias (17%). Lo anterior da cuenta de organización social en base al género, que jerarquiza las relaciones al interior del espacio universitario.

Metodología

Se utilizó un enfoque teórico y metodológico que se basa en la noción de fenomenología práctica de Ahmed (2020). Este enfoque se centra en la experiencia vivida de las personas y de qué manera esta incide en la forma de percibir y actuar en el mundo. La autora sostiene que al prestar atención a las experiencias de las personas es posible identificar las formas en que las estructuras sociales y políticas impactan en sus experiencias cotidianas y como crean estrategias prácticas para lidiar con dichas estructuras.

En ese sentido, la fenomenología práctica contribuye a relevar las experiencias de quienes participan en el acto de “hacer”. Es el caso de esta investigación, referida a 4 mujeres líderes, involucradas en la implementación de una política de violencia de género. El uso de este enfoque, ayuda a entrelazar la teoría y la praxis para comprender las dificultades que experimentan las mujeres líderes, al poner en práctica políticas para promulgar cambios institucionales para erradicar la violencia de género en las universidades.

Dado lo anterior, esta investigación es cualitativa de corte interpretativo, bajo una lógica abductiva, con un muestreo intencionado. Los criterios de inclusión de los casos fue haber integrado una estructura de igualdad al interior de la universidad, durante al menos un año. La

técnica de producción de datos fue la entrevista semi estructurada. En esta investigación se realizó un análisis de contenido (Delgado & Gutiérrez, 1995; Ruiz Olabuénaga, 2012), donde la unidad de análisis fueron los textos de las entrevistas.

Hallazgos

Los hallazgos de este documento indican los desafíos que enfrentan las mujeres líderes en el mundo académico para poner en práctica las políticas. Surgen cuatro temas interconectados: las raíces institucionales de la violencia de género; resistencias tanto individuales como institucionales; y las estrategias implementadas por las actoras de igualdad. Estos hallazgos también indican que liderar este tipo de cambio de política institucional requiere determinación y una acción decidida para combatir el sexismo organizacional (Ahmed, 2021).

Asumir el rol de dar impulso a las políticas de violencia de género, es una tarea que no está libre de desafíos para el desarrollo de la carrera profesional o académica de quienes estén dispuestas a denunciar la violencia de género en las universidades. Las limitaciones de la investigación son que se trata de un pequeño estudio realizado en una universidad de Chile. Como tal, estos hallazgos no pueden generalizarse. Dicho esto, aprender de las experiencias prácticas de las mujeres líderes puede ayudar a las académicas feministas a comprender las dificultades para lograr un cambio institucional, especialmente en lo que respecta a poner en práctica las políticas de violencia de género.

A su vez, este aprendizaje agrega valor a la literatura sobre violencia de género y la implementación de políticas de violencia género. Por otra parte, este trabajo propone un enfoque novedoso, cual es el enfoque fenomenológico práctico, que la autora adopta para considerar la violencia de género en relación a las dificultades para la implementación de políticas de violencia y realizar los cambios en las instituciones de educación superior.

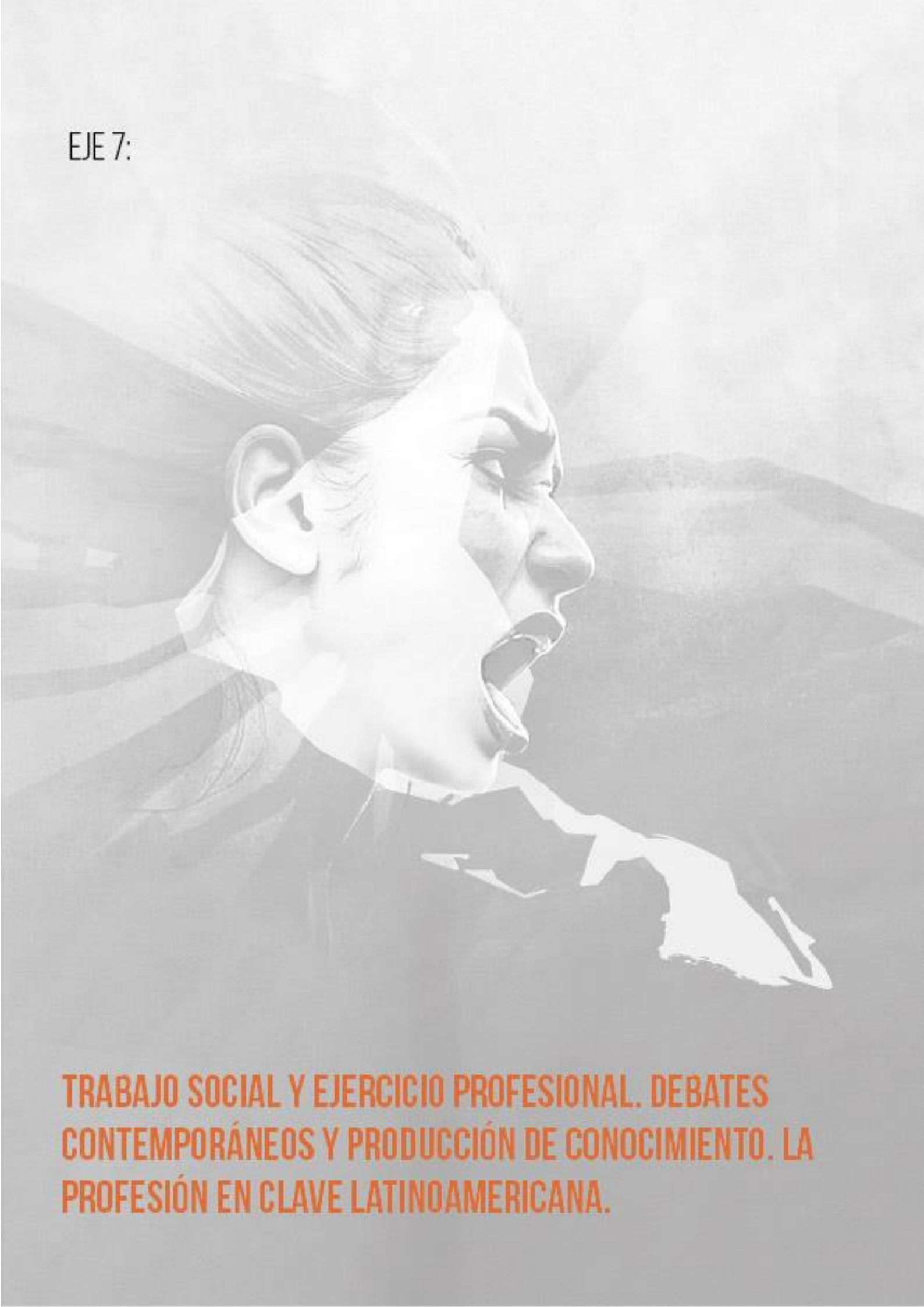
Este enfoque crítico, ayuda a aprender de las experiencias de las actoras de igualdad, que, en este caso, se refiere a aquellas mujeres líderes, de alto nivel directivo, que van a la vanguardia en tratar de lograr un cambio institucional al poner en práctica las políticas de violencia de género.

Referencias

- Ahmed, S. (2020). *On being included: Racism and diversity in institutional life*. Duke University Press.
- Arce, J. (2018). *Análisis sobre las relaciones de género en la Universidad de Valparaíso*. Universidad de Valparaíso.
- Buquet Corleto, A. G. (2011). Transversalización de la perspectiva de género en la educación superior: Problemas conceptuales y prácticos. *Perfiles educativos* 33, 211-225.
- Cobo, R. (2016). *Nuevas formas de violencia patriarcal*. Asociación de Mujeres de Guatemala, 1-43.
- Comisión de Igualdad de Género. (2019). *Propuesta de trabajo Comisión de Igualdad de Género* (6).

- Ley 21.369 de 2021. Regula el acoso sexual, la violencia y la discriminación de género en el ámbito de la educación superior.
- Cruz, V. (2021). La institucionalización de la perspectiva de género en universidades públicas: Apuntes sobre experiencias (de) construidas y pendientes. En Martin, A. L. (Comp.), *RUGE, el género en las universidades* (57-67).
- Delgado, J. M. y Gutiérrez, J. (1995). *Métodos y técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales*. Síntesis.
- Duarte, C. y Rodríguez, V. (2019). Políticas de igualdad de género en la educación superior chilena. *Revista Rumbos TS. Un espacio crítico para la reflexión en Ciencias Sociales* 19, 41-72.
- Femenías, M. L. y Soza Rossi, P. V. (2009). Poder y violencia sobre el cuerpo de las mujeres. *Sociologías* 11(21), 42-65.
- Flores-Bernal, R. del C. (2019). Políticas de educación superior sobre acoso sexual en Chile. *Educación y Educadores* 22(3), 343-358. <https://doi.org/10.5294/edu.2019.22.3.1>
- Guarderas Albuja, P., Larrea, M. de L., Cuví, J., Vega, C., Reyes, C., Bichara, T., Ramírez, G., Paula, C., Pesantez, L., Iñiguez, A. L., Ullauri, K., Aguirre, A., Almeida, M., y Arteaga, É. (2018). Acoso sexual en las universidades ecuatorianas: Validez de contenido de un instrumento de medición. *Alteridad*, 13(2), 214-226. <https://doi.org/10.17163/alt.v13n2.2018.05>
- Lombardo, E. y Bustelo, M. (2021). Sexual and sexist harassment in Spanish universities: Policy implementation and resistances against gender equality measures. *Journal of Gender Studies*. <https://doi.org/10.1080/09589236.2021.1924643>
- Ramírez-Saavedra, F. R. (2019). Políticas públicas de género: Implementación de la Institucionalidad de Género en universidades de habla hispana. *Ciencia, Técnica y Mainstreaming Social* 3, 45-55.
- Ruiz Olabuénaga, J. I. (2012). *Teoría y práctica de la investigación cualitativa*. Publicaciones de la Universidad de Deusto.
- Tildesley, R., Lombardo, E. y Verge, T. (2021). Power struggles in the implementation of gender equality policies: The politics of resistance and counter-resistance in universities. *Politics & Gender* 18(4), 879-910. <https://doi.org/10.1017/S1743923X21000167>
- Universidad Austral de Chile (2016). *Diagnóstico de Género y Diversidad*. Etapa 1 (91). Comité Paritario de Género y Diversidad.
- Universidad de Córdoba y Peragón López, C. E. (2020). La universidad como espacio para la prevención de la violencia de género. Una propuesta didáctica a través de la literatura española (siglos XIX-XXI). *Alabe Revista de Investigación sobre Lectura y Escritura* 11(22), 1-23. <https://doi.org/10.15645/Alabe2020.22.6>
- Verge, T., Ferrer-Fons, M. y González, M. J. (2018). Resistance to mainstreaming gender into the higher education curriculum. *European Journal of Women's Studies* 25(1), 86-101. <https://doi.org/10.1177/1350506816688237>
- Waylen, G. (2016). *Gender, Institutions, and Change in Bachelet's Chile*. Springer.

EJE 7:



**TRABAJO SOCIAL Y EJERCICIO PROFESIONAL. DEBATES
CONTEMPORÁNEOS Y PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO. LA
PROFESIÓN EN CLAVE LATINOAMERICANA.**

Lo político en los escenarios de intervención profesional. Una propuesta de análisis

Escudero, Carolina escudero.carolina@gmail.com IETSY/FTS-UNLP

Payo, Mariel marielpayo@gmail.com IETSY/FTS-UNLP

Sarmiento, Julio juliosarmiento@gmail.com IETSY/FTS-UNLP

En este trabajo presentamos algunas reflexiones en torno al análisis político en los escenarios de intervención social. Las mismas son producto de nuestro trabajo docente en la especialización en intervención social con niñas, niños, adolescentes y jóvenes de la Universidad Nacional de La Plata.

En esa experiencia venimos formalizando un modelo de análisis sustentado en aportes de la teoría política que pueda ser utilizado en los diferentes escenarios de intervención. La intención de dicho modelo es responder a una pregunta recurrente entre quienes cursan la especialización respecto de cómo analizar la complejidad y multiplicidad de manifestaciones de lo político en los contextos de intervención social. En ese sentido, creemos que las abstracciones y conceptos que proponemos permiten capturar lo político en situaciones histórico concretas (Hall, 2017)

Un primer paso en el análisis político es reconocer su objeto, es decir caracterizar “lo político”, distinguirlo de otras dimensiones de la vida social. En el caso de la intervención, este primer momento remite a cómo distinguir “lo político” del conjunto de tramas que la constituyen y que configuran los escenarios en que ella se desenvuelve.

La teoría política ha hecho importantes esfuerzos en esa dirección. Varios autores han señalado que lo específico de lo político es el “antagonismo”. En términos de Carl Schmitt: lo propio de lo político es la constitución de agrupamientos en torno a la relación amigo-enemigo; es más, el autor citado, sostiene que cualquier aspecto de la vida social puede devenir en político siempre que se estructure en torno a la polaridad amigo-enemigo, aclarando que siempre el enemigo es “público” en tanto constituye una amenaza a formas de vida colectiva. (Schmitt 1984.)

Tal definición de lo político conlleva pensar que toda identidad es relacional y se construye mediante una diferenciación. Así la constitución de un “nosotros” sólo es posible en una oposición a un “ellos”. El “ellos” funciona como “exterior constitutivo”, una entidad externa sin el cual el “nosotros” no sería posible. Esta mirada de las identidades políticas encierra el hecho de la imposibilidad de suturar un orden siempre desgarrado -lo que lo convierte en una “totalidad fallida” - y de erradicar lo político.

Si se acuerda que todo escenario de intervención remite a problemas públicos q avivan posiciones encontradas sobre sus causas y formas de resolución, se puede concluir que en cierta medida funciona como un orden imposible de estabilizar en tanto cada una presupone una identidad constituida en torno a la diferenciación “nosotros-ellos” y entonces la presencia de lo político es parte de su constitución.

La caracterización de lo político hecha más arriba aporta, entonces, un primer criterio para delimitar lo político en los escenarios de intervención identificando los antagonismos que lo atraviesan. En escenarios de intervención vinculados a la cuestión de género se podría aventurar que lo político se estructura en relación a las luchas en torno al patriarcado o la libertad de los cuerpos o en el caso de campo de intervención asociado a la cuestión penal juvenil entre posiciones punitivistas y las que defienden la promoción de derechos.

A su vez, otras corrientes de teoría política señalan que lo distintivo de lo político remite a un actuar en común (Arendt 2006), actuar junto a otros para reafirmar o transformar un sistema de intereses los valores y cosmovisiones que lo legitiman (Pizzorno, 1976). Asimismo, lo político implica la constitución de una esfera en donde se traten los asuntos comunes a una comunidad política reconocido en la teoría como “espacio público”. Tomando estas cuestiones, en el caso de los escenarios de intervención el análisis político debe detenerse en los debates o controversias públicas que giran en torno de los problemas que los constituyen y observar las acciones colectivas que se despliegan en relación a ellos. La aprobación de la ley de interrupción voluntaria del embarazo es un ejemplo de lo señalado antes: su tratamiento legislativo estuvo acompañado por acciones colectivas en el espacio público (movilizaciones) y expresiones y tomas de posición en la discusión pública que generó la iniciativa.

Un segundo paso en el análisis político es el calibrar la relevancia de los hechos políticos. En relación a ese problema, Antonio Gramsci (1997) sostiene que en todo análisis político “es necesario distinguir entre movimientos orgánicos (relativamente permanentes) y movimientos que se pueden llamar “de coyuntura” (y que se presentan como ocasionales, inmediatos, casi accidentales). Los fenómenos de coyuntura dependen también de movimientos orgánicos, pero su significado no es de gran importancia histórica; dan lugar a una crítica política mezquina, cotidiana, que se dirige a los pequeños grupos dirigentes y a las personalidades que tienen la responsabilidad inmediata del poder. Los fenómenos orgánicos dan lugar a la crítica histórico social que se dirige a los grandes agrupamientos más allá de las personas inmediatamente responsables y del personal dirigente” (p. 53). El análisis político, entonces, requiere una distinción entre los procesos políticos decisivos de aquellos que tienen una trascendencia política limitada, siendo justamente los primeros sobre los que debe descansar el esfuerzo analítico más importante; ellos se caracterizan por tener una dimensión histórica y, por ende, trascendente para el orden establecido. Así, éstas reflexiones de la teoría política permiten distinguir los hechos y procesos políticos significativos para los escenarios de intervención: serían aquellos que refuerzan o alteran las relaciones de fuerza que en ellos se expresan.

En los inicios de la modernidad, Maquiavelo (1965) inicia una tradición que tiende a pensar a lo político como un campo de relaciones de fuerza. En ese sentido, un desafío para el análisis político es cómo proceder en el estudio de las relaciones de poder, de dominación. El análisis de estas relaciones constituye, para nosotros, un tercer momento en el análisis político.

Nuevamente Antonio Gramsci (1997) es una referencia significativa para esta cuestión. Éste autor propone desagregar las relaciones de fuerza en tres grandes “momentos” o “grados”. El primero refiere a la constitución de las fuerzas que se enfrentan en la lucha política en el terreno

de las condiciones materiales de existencia; es decir la constitución de los actores en el marco de relaciones objetivas que están más allá de su voluntad. El segundo momento, es en el que aparece en los grupos conformados de manera objetiva la autoconciencia y la organización; luego la solidaridad del grupo más primario se extiende a otros que comparten las mismas condiciones de existencia y, finalmente, se plantea la conducción intelectual y moral de la sociedad. El tercer momento, es el momento resolutivo donde triunfan las fuerzas que luchan por mantener el orden o transformarlo.

Para Gramsci (1997), el momento político por excelencia es el segundo momento, particularmente cuando se plantea la conducción intelectual y moral de la sociedad. Es cuando se alcanza la hegemonía. Ésta última se logra mediante construcciones simbólicas que logran universalizar los intereses, valores y creencias de los grupos que entonces se vuelven dominantes. Al modelar el sentido común logran la adhesión de los grupos subalternos al orden promovido por los grupos dirigentes. La subsunción nunca es total, de ahí que la lucha política siempre esté abierta y todo orden enfrente resistencias y posibilidades de transformación.

En síntesis, la obra gramsciana resalta la importancia decisiva de las construcciones de sentido en la lucha política. Un ejemplo de esta cuestión es cómo las posiciones que promueven un orden punitivista en materia de seguridad pública se afianzan alimentadas por construcciones de sentido que promueven el miedo y la sensación de inseguridad.

Finalmente creemos que el análisis político en el contexto de las sociedades latinoamericanas debe incorporar dos cuestiones: el carácter dependiente de nuestros países y algunos elementos de la perspectiva de la colonialidad del poder. La cuestión de la dependencia es sustantiva porque, usando el lenguaje de la teoría social, la estructura y los sistemas de acción social de las sociedades latinoamericanas están condicionados por ella, superponiendo la cuestión nacional a la cuestión social, la “materia” con la cual se constituyen los escenarios de intervención social; la recuperación de la colonialidad del poder es necesaria por el papel determinante que ha tenido el patrón colonial de poder en la constitución de las subjetividades en América Latina. (Argumedo 1991; Quijano 2009)

Los escenarios de intervención social están atravesados por lo político. En ese sentido, el análisis político puede constituir una herramienta para la intervención. El carácter complejo de lo político obliga a la utilización de marcos analíticos para su abordaje. En este trabajo propusimos una síntesis de un modelo posible de análisis que parte de caracterizar lo político con ánimo de delimitar su objeto; continúa con la explicitación de algunos criterios para distinguir los procesos políticos más significativos; propone centrarse en la producción de “hegemonía” como lo más decisivo en la lucha política; y llama la atención sobre las singularidades de las sociedades latinoamericanas. En síntesis, creemos que esta propuesta no agota los conceptos y mediaciones necesarias para el análisis de lo político en la intervención social pero constituye un intento de un primer ordenamiento.

Referencias

Arendt, H. (2006). *La condición humana*. Paidós.

- Argumedo, A. (1991). *Los silencios y las voces en América Latina: notas sobre el pensamiento nacional y popular*. Ediciones del Pensamiento Nacional.
- Gramsci, A. (1997). *Notas sobre Maquiavelo, sobre la política y el Estado moderno*. Nueva Visión.
- Hall, S. (2017). *Estudios culturales 1983. Una historia teórica*. Paidós.
- Marx, K. (2015). *Antología*. Siglo XXI editores.
- Maquiavelo, N. (1965). *Obras Escogidas*. Vergara editores.
- Mouffe, C. (2007). *En torno a lo político*. Fondo de Cultura Económica.
- Pizzorno, A. (1976). Introducción al estudio de la participación política. En Pizzorno, A., Kaplan, M. y Castells, M. *Participación y cambio social en la problemática contemporánea*. Ediciones SIAP-Planteos.
- Sarmiento, J., Payo, M. y Escudero, C. (2023). *Aportes de la teoría política al análisis político en procesos de intervención social*. Mecnografiado, inédito.
- Schmitt, C. (1984). *El concepto de lo político*. Folio Ediciones.
- Quijano, A. (2019). *Ensayos en torno a la colonialidad del poder*. Ediciones del Signo.

La vida cotidiana como dimensión estratégica para la producción del orden social la construcción de subjetividad

Federico Guzmán Ramonda (Cátedra “Trabajo Social y Vida Cotidiana”, FTS-UNER. Cátedra “Trabajo Social: Desafíos en el escenario de la Pos-reconceptualización, FCJS – UNL)

federico.guzmanramonda@uner.edu.ar

fguzmanramonda@fcjs.unl.edu.ar

Esta ponencia es parte y expresión del proceso de reflexión que venimos llevando sobre el concepto de vida cotidiana dentro del equipo de la asignatura Cátedra “Trabajo Social y Vida Cotidiana”, correspondiente al 3er año de la Licenciatura en Trabajo Social (FTS – UNER). Consideramos que la categoría de vida cotidiana constituye una herramienta teórica central para comprender la dinámica de la cuestión social contemporánea, ya que delimita y expresa aspectos centrales de la producción y reproducción de un orden social, y la misma se integra en una red conceptual a partir de la cual el Trabajo Social aprehende el conjunto de mediaciones que hacen posible la puesta en acto de la intervención profesional.

Clave de lectura de la Vida Cotidiana

Coincidimos con Lechner (1984) cuando expresa que conocer la vida cotidiana no significa aprehender un ámbito específico de la realidad, esto es, un “campo autónomo con límites claros y precisos, un objeto de análisis ya constituido” (p.64), sino que comprender la vida cotidiana supone “enfocar una articulación”, trabajar sobre una mediación entre los procesos macro y micro sociales, donde es necesario situar lo cotidiano produciéndose dentro del conjunto de estructuras sociales, de modo que “la vida cotidiana es un ámbito acotado, pero no aislado. Solo en relación a la totalidad social y, específicamente, a la estructura de dominación puede ser aprehendida la significación de la vida diaria” (p.64).

La centralidad de la vida cotidiana en la construcción social de la realidad se manifiesta, en palabras de Lechner (1984), en que dentro de este ámbito es donde se forjan ciertos esquemas de interpretación a partir de los cuales elaboramos criterios para definir y evaluar qué es lo normal, de este modo “el aspecto más relevante de la vida cotidiana es la producción y reproducción de aquellas certezas básicas sin las cuales no sabríamos discernir las nuevas situaciones, ni que hacer” (p.57). Estudiar y comprender los fundamentos de la cotidiana implica abordar las experiencias de producción social de estas pautas de producción de normalidad. En este mismo rumbo para Reguillo (2000) establece que la vida cotidiana se constituye por aquellas prácticas, lógicas, espacios y temporalidades que garantizan la reproducción social, “es el espacio de lo que una sociedad particular, un grupo, una cultura, considera como normal y lo natural” (p.78), tiene un contenido dinámico, es histórica y su especificidad no radica en las

prácticas reiterativas, sino en los sentidos que esas prácticas representan, de este modo la vida cotidiana “no puede pensarse al margen de las estructuras que la producen y que son simultáneamente producidas (y legitimadas) por ella” (p.78). De este modo, y en la senda de esta clave de lectura y como establece nuestra autora, “no existe una cotidianeidad esencial” (Reguillo, 2000: p. 79), no puede considerársela “como una penumbra pre-reflexiva en la que todo ha sido domesticado y por ello, previsible, controlable” (p. 80) por tal motivo no puede ser analizada al margen del poder y de la dimensión conflictiva que la conforma, es simultáneamente “habilitante y constrictiva”, constituyendo una “franja de indeterminación donde los poderes y los actores sociales libran una batalla simbólica por la definición del orden social,” (p.79).

Desde esta clave de lectura donde comprender los fundamentos de la vida cotidiana se encuentran en el análisis de la articulación de procesos macro y micro sociales y donde es central el lugar que ocupa el poder en dichas relaciones, es que consideramos que la comprensión de la vida cotidiana es estratégica para indagar los procesos de producción del orden social como los de configuración de las subjetividades. Por este motivo entendemos que los conceptos de hegemonía, sentido común y configuración subjetiva son herramientas teóricas que nos permiten estudiar los fundamentos de la vida cotidiana.

Orden social, hegemonía y sentido común

Conceptualizar al orden social, en palabras de Portantiero (1979) recuperando a Gramsci, “como un concreto histórico, como un producto complejo que se condensa como sistema hegemónico y no meramente como modo de producción o formación social” (p.62) implica comprender como una “sociedad histórica [...] es un sistema hegemónico, vale decir una totalidad concreta cuyos elementos constituyentes están ordenados en una combinación particular cuyo factor de cohesión es el poder político (estatal en sentido amplio)” (p.68)²⁸² De este modo el concepto de hegemonía es vital para analizar una sociedad en términos históricos concretos presentando potencial heurístico para indagar y problematizar procesos contemporáneos de configuración de lo social.

El concepto de hegemonía reconstruye y aborda el proceso mediante el cual los intereses particulares de los sectores dominantes son presentados y se transforman (consiguen que sean vistos) como intereses del colectivo, a partir de esta “operación básica”, donde se universalizan intereses particulares, supone un proceso construcción discursiva donde diversas prácticas conforman un colectivo y la incorporación/construcción de otros como “subalternos”. Es necesario abordar la relación hegemónico-subalterno para pensar la relación dominante-dominado, donde como expresa Modonesi (2010), la subalternidad representa una relación, una experiencia, como una condición social y política subjetiva.

²⁸² Considero importante para pensar en nuestra actualidad el “sistema hegemónico que condensa la sociedad tener en cuenta dos cuestiones centrales: 1) ese “sistema” se asienta en proceso de articulación hegemónica de carácter contingente (ver: Retamozo, 2006), y 2) La pérdida de centralidad del Estado en las condiciones contemporáneas (Abad y Cantarelli, 2013) lo que implica pensar que otros actores articulan con más preponderancia esa red que llamamos sistema hegemónico.

En este sentido como reflexiona García Canclini (1993) pensar la dinámica hegemónico-subalterno supone comprender que el pueblo no es una masa sumisa que se deja ilusionar, sino que hay que “admitir que su dependencia se debe, en parte al hecho de que encuentra en la acción hegemónica algo útil a sus necesidades” (p. 69). La relación de hegemonía crea una suerte de alianza donde hegemónicos y subalternos desarrollan entre sí prestaciones recíprocas, que tiene importancia objetiva y subjetiva para ambos. Este tipo de vínculo recíproco explica que todo acto de dominación no se reduce a manipulación, sino que exige captar en las prácticas de los sectores subalternos la carga de ambigüedad que la constituye y develar cómo en ella se “mixturán lo autónomo con la reproducción del orden» (p. 69).

Como expresa Balsa (2006) la ideología es el concepto clave en la conceptualización gramsciana sobre la hegemonía, quien plantea que la construcción de la hegemonía se organiza a partir de la construcción de la dirección intelectual y moral de un sector social dominante. Aquí la ideología entendida como moral, expresa un conjunto amplio de valores, prácticas y representaciones sociales amplias compartidas dentro de una cultura. Aquí nuestro autor cita a Eagleton “con Gramsci se efectuó transición crucial en el significado de ideología como ‘sistema de ideas’ la ideología como práctica social auténtica y habitual, que debe abarcar supuestamente las dimensiones inconscientes y no articuladas de la experiencia social, además del funcionamiento de las instituciones formales” (Eagleton en Balsa, 2006:18).

En esta concepción de hegemonía la lucha política ideológica tendrá como territorio excluyente el campo del sentido común, constituyéndose en terreno clave en la lucha hegemónica, donde la política “no es la imposición de un campo sobre otro, sino su articulación, la habilidad de traducción es clave, hablar los dos lenguajes y vincularlos” (Balsa, 2006:23) en este punto Coutinho (1999) nos recuerda que para Gramsci define la objetividad como lo universalmente subjetivo, y en este marco “la lucha por la hegemonía implica una acción que, dirigida para la efectivización de un resultado objetivo en el plano social presupone la creación de un universo intersubjetivo de creencias y valores” (p.15) .

Siguiendo a Nun (2015) el concepto de sentido común contiene dos grandes significados como facultad cognitiva y como una construcción social. Recupera a Schütz cuando este establece una distinción entre “el caudal de conocimientos disponibles en la actitud natural y las prácticas de razonamiento de sentido común, mientras que el primero es [...] un magma inconsistente de recetas, reglas, tipificaciones, máximas, etc., las segundas sólo movilizan cada vez partes de ese caudal, según el problema que se busca resolver en una situación determinada (p.156). El sentido común representa construcción social que forja interpretaciones fundadas en un “caudal de experiencias previas que incluyen las propias, como las que recibimos a través de nuestros padres, amigos, maestros, etc., [...] contamos en cada momento con una colección de conocimiento disponible que funcionan como esquema de referencia” (p. 31). Estos esquemas tipificadores funcionan como horizontes abiertos de significación aplicables a otras situaciones, el medio tipificador por excelencia a través del cual se transmite el conocimiento socialmente producido lo configura el lenguaje cotidiano.

De este modo para estudiar el sentido común como prácticas de razonamiento que asignan sentidos a las prácticas cotidianas, tenemos que indagar las hegemonías circulantes que articulan a la interacción de la vida cotidiana y la producción del mundo social.

Construcción histórica de los sujetos políticos y sociales.

La hegemonía como una práctica productora de sujetos nos lleva analizar como la vida cotidiana y el sentido común ocupa lugar destacado en este proceso. Partimos de criticar cualquier posición esencialista sobre los sujetos, por esto consideramos que “no hay sujetos preconstituídos” sino que estos se construyen históricamente. Esta construcción se desarrolla, como teoriza Rinesi (2011), sobre un territorio ambiguo, porque la categoría sujeto porta una ambigüedad constitutiva donde por un lado expresa el “soporte” de una identidad y al mismo tiempo expresa a alguien sometido o sujetado. De modo que el proceso subjetivación no es homogéneo ni unitario, donde lo que “lo que llamamos sujeto [...] no es más que el resultado, siempre provisorio, de un proceso de individuación o de subjetivación”, que se constituye en un movimiento ambivalente que configura al “sujeto como la constante entre la sujeción y la subjetivación, entre el sometimiento y el hacerse-ser-siendo sujeto” (Gago 2014:11).

Para abordar esa tensión y ambivalencia en la construcción de los sujetos retomamos la reflexión de Retamozo (2006) donde constitución de las subjetividades en la relación entre estructuras y acción, representa una clave analítica para pensar producción de subjetividades colectivas y subalternas. “El concepto de subjetividad [...] permite una reconstrucción abstracta del vínculo entre el campo de las estructuras y elementos del ámbito del agente” (p.46). La introducción de la subjetividad para comprender la constitución de los sujetos sociales supone superar lecturas estructuralistas como voluntaristas, como posiciones dualistas para pensar la relación estructuras y agentes, implicando una manera de entrada a la investigación de los procesos históricos-políticos, donde “el desglose analítico no significa que categorías como estructura, sujeto o acción remitan a ámbitos diferenciados en la realidad social” (p.47). En este sentido el concepto heurístico de subjetividad no puede pensarse como independiente de las estructuras sociales, de modo que “la capacidad de nuestra idea de subjetividad para abrir una entrada al proceso histórico-político depende, en parte, de una concepción sobre las estructuras sociales que permita, por un lado, pensarlas junto a la subjetividad y la acción, presentes en ellas y, por otro, capaz de una reconstrucción analítica de las estructuras intervinientes en casos empíricos (p.47)

El concepto de hegemonía hace referencia al proceso de constitución de los sujetos en el proceso de conflicto. El aspecto novedoso de la concepción gramsciana de la hegemonía lo constituye, según Mouffe (1985), el papel central que le asigna a la ideología, entendida como práctica productora de sujetos, en el proceso de transformación de la sociedad, “para Gramsci, los hombres siempre ‘toman conciencia de sí mismos y de sus tareas’ en el terreno de una determinada concepción del mundo, y toda posibilidad de transformar la sociedad de pasar necesariamente por la transformación de esta concepción del mundo. En efecto, es la condición para que otros sujetos puedan ser creados” (p. 130)

En este sentido De Ipola y De Riz (1985) manifiestan que tanto en Laclau como Mouffe el concepto de hegemonía se opone a todo reduccionismo economicista o clasista, a partir de afirmar lo ideológico como factor de hegemonía se “afirma real y positivamente, como mediación simbólica a través de los cuales unos o varios conjuntos sociales adquieren una identidad, definen los ejes de oposición [...] respecto a otros conjuntos del campo social” (p. 55)

En esta línea Laclau (1985) sostiene que desarrollar una teoría de la hegemonía supone romper centralmente con el reduccionismo de clase y esta representa “el principio mismo de constitución de dichos agentes sociales. En la medida en que hay transformaciones hegemónicas en la sociedad cambia también la identidad de los agentes sociales. Este es el principio gramsciano de la guerra de posición, que implica la constitución histórica de los propios agentes sociales en su proceso de devenir Estado” (p. 21)

A modo de cierre

El análisis de los fundamentos de la vida cotidiana y sostener que es estratégica para analizar la dinámica social contemporánea y la producción de subjetividades nos lleva a recuperar los conceptos de hegemonía y sentido común para comprender como se forjan las prácticas cotidianas de modo histórico concreto.

Referencias

- Balsa, J. (2006). Las tres lógicas de la construcción de la hegemonía. *Revista THEOMAI. Estudios sobre Sociedad, Naturaleza y Desarrollo* 14.
- Balsa, J. (2007). Hegemonías, sujetos y revolución pasiva. *Revista Tareas* 125.
- Coutinho, C. N. (2011). *Marxismo e política. La dualidad de poderes y otros ensayos*. LOM Ediciones.
- Coutinho, C. N. (2007). *Gramsci, um estudo sobre seu pensamento político*. Editorial Brasiliense.
- De Ípola, E. y De Riz, L. (1985). Acerca de la Hegemonía como producción histórica (Apuntes para un debate sobre las alternativas políticas en América Latina. En Labastida, J. (Coord.), *Hegemonía y alternativas políticas en América Latina*. Siglo XXI Editores.
- García Canclini, N. (1993). Gramsci e as culturas populares na América Latina. En Coutinho, C. N. (Coord.), *Gramsci e a América Latina*. Paz e Terra.
- Laclau, E. (1985). Tesis acerca de la forma hegemónica de la política. En Labastida, J. (Coord.), *Hegemonía y alternativas políticas en América Latina*. Siglo XXI Editores.
- Lechner, N. (1984). *Los patios interiores de la democracia. Subjetividad y política*. FLACSO.
- Modonesi, M. (2010). *Subalternidad, Antagonismo y Autonomía. Marxismo y subjetivación política*. Prometeo Libros.
- Mouffe, C. (1985). Hegemonía, política e Ideología. En Labastida, J. (Coord.), *Hegemonía y alternativas políticas en América Latina*. Siglo XXI Editores.
- Portantiero, J. C. (1979). Gramsci y el análisis de coyuntura (algunas notas). *Revista Mexicana de Sociología* 41(1), 59-73.

- Reguillo, R. (2000). La clandestina centralidad de la vida cotidiana. En Lindón Villoria, A. (Coord.), *La Vida cotidiana y su espacio-temporalidad*. ANTHROPOS.
- Retamozo, M. (2006). *El movimiento de trabajadores desocupados en Argentina: Subjetividad y acción en la disputa por el orden social* [Tesis de Doctorado, Universidad Nacional de La Plata].
- Rinesi, E. (2011). *Política y Tragedia entre Maquiavelo y Hobbes*. Colihue.

Clínica transdisciplinaria: ¿Una apuesta por definir la potencia de la intervención social?

*Lic. Gustavo José López Arrojo (UBA)²⁸³
gusjselopez@yahoo.com.ar*

Introducción

En este escrito nos proponemos analizar algunos principios del dispositivo de análisis de las prácticas sociales llamado Clínica transdisciplinaria de intervención social, creado y movilizado desde hace 40 años por el Dr. Saúl Karsz.

Trabajaremos sobre cuatro ejes: -la transdisciplinariedad como característica del trabajo social, -la función eminentemente ideológica del trabajo social, -la clínica transdisciplinaria como proceso de producción de conocimiento, y -la función de la deconstrucción en la clínica transdisciplinaria.

Para desarrollar este trabajo nos valemos principalmente de material editado por Saul Karsz en su libro “Problematizar el trabajo social. Definición, figuras, clínica” (2007), y de la propia experiencia de la clínica transdisciplinaria que venimos compartiendo un grupo de profesionales, docentes e investigadores desde el año 2021 a cargo del propio autor.

Desarrollo

El trabajo social –como disciplina- se enfrenta cotidianamente a situaciones que presentan una multiplicidad de dimensiones tanto familiares, como sexuales, culturales, ambientales, como así también administrativas, jurídicas, además de políticas, económicas e ideológicas.

Tomemos un ejemplo: al intervenir en una situación en torno a una mujer golpeada, como peritos trabajadora/es sociales de un juzgado de familia, nos encontraremos con la mujer, el supuesto golpeador, sus hijos, y también accedemos a conocer algo de la intimidad doméstica, de sus características económicas, habitacionales, algunos de sus miedos y osadías, parte de su historia, en fin, las estrategias que ponen en marcha para vivir. A su vez nos encontraremos con respuestas judiciales protocolizadas como las medidas cautelares, y/o sanitarias como la asistencia psicológica que suele propiciarse como respuesta única para tratar esta problemática. Nos toparemos también con una institución jerárquica, burocrática, que irá moldeando con sus rituales un determinado manejo del tiempo, ciertas formalidades de escritura, modismos del lenguaje, y hasta el uso de cierta vestimenta en particular. Por si fuera poco deberemos redactar un informe social que intentará ser “atractivo y convincente” para un juez/a quien, a su vez,

²⁸³ Desempeño de más de veinte años en diversas áreas de inserción profesional en educación pública, atención primaria de la salud, programas de reducción de daños en la ONG Intercambios, asistencia social, entre otras. Desde hace más de diez años con inserción como perito oficial en un juzgado de familia de Lomas de Zamora. Participante desde el año 2021 en sesiones de clínica transdisciplinaria dirigidas por Saul Karsz junto a otros profesionales, docentes e investigadores del campo del trabajo social.

interpreta la ley según convicciones, experiencia, etc., y que (un dato no menor) está a cargo del juzgado donde trabajamos y por el cual recibimos el sueldo...

Resumiendo lo descripto anteriormente da cuenta de los diversos atolladeros que desafían la labor cotidiana de la/os trabajadora/es sociales, aunque no es excluyente del trabajo social. Atolladeros que expresan el atravesamiento de dimensiones políticas, económicas, culturales, de clase social, ideológicas, psíquicas, teóricas, éticas, que se presentan invariable y determinantemente en cada situación de intervención social. Dimensiones harto complejas de identificar y de abordar, puesto que impactan a nivel subjetivo como colectivo, y por supuesto no sólo al trabajador/a social sino también al resto de los actores (usuarias/os, la jueza, los oficiales de policía, otros familiares, los colegas del juzgado, del servicio de salud, etc.), y sobre las políticas públicas, lógicas y funcionamientos.

En fin, cada situación de intervención social se encuentra sobre-determinada, una y otra vez...desafíos múltiples que serán más difíciles de afrontar si no logramos hacer algún trabajo de análisis que nos permita estar un poco más advertidos sobre la existencia de estas “prácticas eminentemente mestizas, que corresponden a una problemática sui generis que llamamos transdisciplinaria”.

Según el diccionario el prefijo “trans” se usa para designar lo que atraviesa, aquello que sobrepasa, que va más allá, en este caso de las disciplinas y/o dimensiones en juego. Que no son posibles de separar porque funcionan a la vez, son construcciones, entidades (no realidades) que se encuentran interconectadas. Así lo resumía Saul Karsz, con su particular estilo discursivo: “...las disciplinas son entidades epistemológicas, no son realidades, uno no tiene problemas psicológicos aquí, y allá tengo problemas de guita, la gente real tiene problemas mezclados...de eso se trata lo transdisciplinario”.²⁸⁴

Avancemos un poco ahora sobre la relación entre el aporte de Althusser respecto de la ideología y los aportes de Saul Karsz para la definición del trabajo social.

Comencemos diciendo que el trabajo social forma parte del proceso de re-producción (superestructura según Carlos Marx) que se desarrolla en el tipo de formación económica-social en la que vivimos (conocida como sociedad capitalista), proceso destinado a fabricar las condiciones necesarias para una determinada producción económica (estructura según Marx). Este proceso de re-producción supone el armado de mecanismos y lógicas jurídicas, políticas, escolares, represivas, recreativas, etc. necesarias para ordenar, confirmar e imponer determinadas condiciones de re-producción económicas y políticas pero también psíquicas y sobre todo ideológicas. Acá es donde entra a jugar el trabajo social como uno de los tantos aparatos ideológicos de estado (AIE) que funcionan en el proceso de re-producción social.

Dicho esto hay que aclarar que el trabajo social como parte de los AIE, no está enteramente controlado ni es completamente controlable. Goza de una “autonomía relativa”: por un lado está determinado por lógicas económicas, políticas e ideológicas aunque por otro lado el estado no tiene un control total sobre lo que decimos y hacemos en cada intervención (en un domicilio, en el aula escolar, en un comedor comunitario)

²⁸⁴ Extraído de la desgrabación de una sesión clínica del año 2021.

Aparece así, en el centro de la escena del trabajo social, la cuestión de la ideología. Saul Karsz va a remarcar el concepto de Ideología como transdisciplinario, “estos conjuntos colectivos tanto como individuales conciernen a la vida pública y privada, a opiniones conscientes e inconscientes (no solo ni principalmente políticas) y a modelos de vida familiar, de orientación sexual, de relaciones entre hombres y mujeres, de educación, etc.”

La experiencia de la clínica nos ha demostrado las varias maneras en las que el profesional se encuentra comprometido afectiva como ideológicamente (a la vez mucho más y mucho menos de lo cree) respecto de lo que piensa, escucha, observa, siente, y hasta huele al momento de una entrevista.

En una de las sesiones clínicas, analizando una situación en la que se estaba evaluando las condiciones de vida de unos niños, se trabaja sobre un informe social en el que sobresalía la descripción detallada de la vivienda apelando a rasgos supuestamente deficientes (cables de electricidad sueltos, olor nauseabundo en los baños, suciedad en la cocina, etc.) En dicha sesión surgieron interrogantes varios por parte del trabajador social interviniente respecto del sentido de este informe, el cual aparecía condicionado por un compromiso afectivo e ideológico que afectaba su intervención. Frente a esto Saul Karsz planteó: “...ni enorgullecerse ni tener vergüenza de estos sentimientos...no es una tara ni un mérito, indica que yo también, con mis ideologías de clase, con mi título universitario, estoy implicado en la situación, habrá olores que me gustan y otros que no...tener en cuenta que, no hablo de aceptar o rechazar, sino tener en cuenta que hay un desprecio en mí sobre esta gente que cocina de esta manera, que tiene cables sueltos, esta gente que no es como yo, que no corresponden al ideal pequeño burgués, esto no es un insulto, es un concepto que es peor... ahora bien, el trabajo social es un dispositivo de control pequeño burgués de la intimidad de las clases populares, esto no agota al trabajo social pero es una de sus dimensiones constitutivas...ahí está presente no el gran discurso del capitalismo, está presente lo social, el olor insoportable, insoportable porque excede los parámetros de clase, porque no entran en el abanico de olores aceptables propios a una clase social...esto es un dato, no un consuelo pero hay que ver qué significa esto...lo importante me parece es asentar que esto es un dato...hay olor de clase, qué querés?, no es culpa tuya, es culpa de Marx...o sea no darle entidad moral a esos olores, a menos que se confunda la intervención social con el sacerdocio...el mal olor indica que estoy adentro de la situación y no la miro desde arriba del obelisco sino que formo parte de esta...”²⁸⁵

Se trata entonces de poder identificar e interrogar sobre el texto las lógicas que animan esos afectos, pensamientos, creencias que existen más allá de lo que los intervinientes puedan o no advertir, y combatir la carga moral o superyoica (deber ser) que esto encubre. No se trata del tipo de preguntas: ¿está mal o está bien sentir enojo, repugnancia, alivio...? Este tipo de preguntas sólo nos remiten a pensar en términos de vergüenza u orgullo, culpa o inocencia, preguntas que en definitiva suponen la existencia de alguna verdad revelada que hay que alcanzar, alguna omnipotencia que hay que tener...nada más lejos de esto es lo que se pretende como efecto en la clínica.

²⁸⁵ Extraído de la desgrabación de una sesión clínica del año 2021.

El análisis de prácticas que propone la clínica transdisciplinaria intentará indagar acerca de qué modo estas implicaciones afectivas, ideológicas, inconscientes interfieren o colaboran a la hora de poder elaborar un relato (informe social) que sea capaz de brindar explicaciones lo más rigurosas posibles acerca de la situación de intervención. Recordemos que a los profesionales se nos convoca (y se nos paga) para que aportemos algunas explicaciones con un algún grado de rigurosidad conceptual, y no opiniones o intuiciones.

Acá llegamos a la fórmula principal de la propuesta de Saul Karsz: “neutralidad (ideológica) imposible y objetividad indispensable”.

Entendiendo a la objetividad como aquel proceso de producción de conocimiento que intenta descifrar algo de lo real en cada situación. Lo real entendido como lo que existe independientemente de las interpretaciones y del conocimiento. Se trata de una construcción incesante y laboriosa, más que de una búsqueda por la verdad absoluta, que cae del cielo, que está en algún lugar y hay que encontrarla.

La experiencia de la clínica nos viene enseñando que lo que está en juego es la intervención, o sea cómo se va construyendo cada situación, con qué categorías, qué lógicas logro detectar, qué modelos insisten en sostenerse más allá que pueda o no compartirlos.

Hay una gran diferencia entre abordar un problema como violencia familiar a abordarlo como una modalidad de gestión de los conflictos familiares de determinados sectores. O frente a una problemática relacionada con el cuidado de los niños, el abordaje cambia si estamos o no advertidos de la romantización (idealización) que solemos depositar sobre los vínculos familiares.

Un trabajo arduo por cierto, que no se logra de un día para otro, ni tampoco en la soledad de un escritorio. Un trabajo que no cesa de demandar lecturas, formación, debates, reflexiones. “Un posicionamiento que implica el preguntarse, el obstinarse sobre la cuestión del por qué, el hecho de acabar con ciertas certezas y dudas que paralizan la actividad reflexiva”.

Según Saül Karsz la labor de desnaturalizar las construcciones ideológicas es el punto de arranque de la clínica transdisciplinaria. Para esto nos valemos de la deconstrucción, que consistiría en desmontar un concepto, término o palabra clave, detectar las contradicciones que los constituyen e intentar que emerjan las estructuras que lo sustentan.

En nuestro recorrido hemos podido entender la deconstrucción como una modalidad de acción y/o lectura no dogmática que se interroga de modo recurrente sobre los fenómenos que se pretenden naturales o evidentes (la maternidad, la salud mental, la vulneración de derechos, el ciclo de la violencia familiar, lo normal, lo anormal, etc.) En otras palabras, pretende revisar los cánones sobre los que se interpretan estos fenómenos ya categorizados, encasillados y que por eso mismo opacan que han sido contruidos histórica y culturalmente, o sea contruidos de acuerdo a ciertos intereses, lógicas, ideologías. Habiendo dicho esto es importante señalar que tampoco podemos prescindir de categorías, conceptos, los necesitamos para intentar comprender algo de lo sucede, nos valemos de éstos como lo que son: elaboraciones intelectuales contruidas históricamente.

En un debate que se originó a partir de supuestas carencias que presentaban unos progenitores para el desempeño de las llamadas “capacidades parentales” (categoría tan

frecuentada en las intervenciones de la/os trabajador/es sociales), Saul Karsz puso el foco en develar que dichas clasificaciones se sostienen como modelos idealizados, que han sido designados y contruidos como categorías en base a determinadas ideologías de clase, "...se habla de carencias y la jueza se pregunta cuáles serían las capacidades parentales... podría decir que lo que diferencia a unos padres de otros es el tipo y la cantidad de carencias, no el hecho de unos estén en carencia y otros no... carencias es un signifiante, una manera de nombrar ciertos comportamientos y de no nombrar la condición social... es una manera de decir que los padres no están a la altura de ciertos modelos, es casi obvio esto, se sospecha que la familia no está a la altura de esos modelos...para que haya carencias tiene que haber modelos implícitos o explícitos y se sospechan que la familia no está a la altura de esos modelos... modelos que generalmente son el ideal de la familia pequeño burguesa, no su práctica, el ideal... modelos de la buena madre, buen padre, los cuidados, la atención, el sacrificio..."²⁸⁶

Final

Las funciones de las prácticas del trabajo social están enmarcadas en la re-producción de las relaciones sociales, "es desde ahí que el trabajo social interviene y tiene posibilidades fértiles". Su potencia radica en la identificación y cuestionamiento de las representaciones, ideales, valores, afectos, modelos que se ponen en juego en cada situación de intervención social. Es desde este cuestionamiento ideológico que el trabajo social está posibilitado para realizar alguna transformación. No es desde el intento por resolver problemas materiales (condiciones materiales de existencia según Marx) por donde el trabajo social demuestra su principal fortaleza, éste funciona más bien como puerta de entrada para el despegue de su potencia ideológica.

A esta altura, retomando a la pregunta inicial de este trabajo, estamos en condiciones de considerar la experiencia de la clínica transdisciplinaria como una valiosa apuesta por definir esta potencia de la intervención social.

A través de la perspectiva de la deconstrucción podemos identificar e interrogar configuraciones ideológicas expresadas en categorías, conceptos, clasificaciones, etc., las cuales se ponen indefectiblemente en marcha en toda intervención que llamemos social.

La clínica nos propone un trabajo sostenido, lento, y riguroso sobre cada situación singular para que, amigándonos con las ideologías y estando advertidos de algunos de sus efectos, podamos construir un tipo de saber que pretendemos objetivo y rectificable.

Hemos llegado al final de esta presentación provisoria, incompleta, y sobre todo (esperamos que sea) discutible...presentación que ha sido escrita desde una singularidad pero a la vez debatida y construida en forma colectiva.

Deseamos que este trabajo se convierta en una invitación a continuar conociendo y debatiendo esta original y consistente propuesta de análisis de las prácticas. Si lo logramos, entonces, ¡será hasta la próxima!

²⁸⁶ Extraído de la desgrabación de una sesión clínica del año 2021.

Referencias

- Althusser, L. (1974). *Ideología y aparatos ideológicos de estado*. Nueva Visión.
- Lobos, N. A. (2023). Bordes y desbordes de la crítica a la objetividad en la formación de profesionales del Trabajo social. *Revista Propuestas Críticas de la Universidad de Chile*.
<https://revistapropuestascriticas.uchile.cl/index.php/RPCTS/article/view/68286>
- Lozano, J. I. (2009). Algunas reflexiones sobre puntos nodales de la obra de Saul Karsz. *Revista de la Universidad Nacional de La Plata*. <https://revistas.unlp.edu.ar>
- Karsz, S. (2007). *Problematizar el Trabajo Social. Definición, figuras, clínica*. Gedisa.

Material de consulta del análisis de prácticas en la clínica transdisciplinaria

Desgrabaciones de encuentros clínicos (de 3 hs. de duración, frecuencia mensual, en forma virtual por plataforma zoom) llevados a cabo por un grupo de docentes, profesionales e investigadores de trabajo social, historia y filosofía, junto a Saul Karsz, desde el año 2021.

Procesos de intervención del Trabajo Social: Determinaciones concretas de la dimensión socioeducativa y sus implicancias en los procesos de conciencia crítica en la coyuntura actual

Cappello, Marina; Redondi, Valeria; Caballero Adriana; González Villar Ana; Nievas Rocío; Romero Julieta; Sagardoytho Antonella (FTS-UNLP)
marinacappello2@gmail.com

Introducción:

Esta ponencia pretende analizar procesos de intervención profesional contemporáneos, en sus fundamentos teórico-metodológicos, indagando como se expresa y materializa la dimensión socio-pedagógica y/o función socio-educativa, en las prácticas profesionales de trabajadores sociales que desempeñan su actividad laboral en diferentes campos de actuación.

Se parte de las tensiones y nudos problemáticos observados en los trayectos investigativos que este equipo de investigación viene realizando²⁸⁷. Se presenta de este modo, la necesidad de indagar sobre la dimensión socio-educativa presente en los procesos de intervención profesional de los trabajadores sociales. Se comprende que la dimensión socio-educativa se ubica en el entramado de las funciones de asistencia, gestión y educación que atraviesan el ejercicio profesional y que a su vez se revelan en el plano de la formación y en las producciones teóricas producto de las respectivas investigaciones²⁸⁸.

Es así como, se evidencia la necesidad de continuar avanzando en el proceso investigativo, adentrándonos en los análisis de las concepciones teórico-metodológicas que sustentan los procesos de intervención profesional en Trabajo Social en la contemporaneidad desde la perspectiva histórico-crítica.

En este sentido, se recuperan los aportes teórico-metodológicos realizados por referentes indiscutidos del Trabajo Social crítico anclados en la perspectiva de la teoría social de Marx. Entre ellos, podemos nombrar a José Paulo Netto, Marilda Iamamoto; Beatriz Abramides; Maria Lucia Martinelli; Yolanda Guerra; Carlos Montaña; Alejandra Pastorini, Andrea Oliva; quienes, desde hace décadas están analizando la categoría profesional en tanto producto histórico de la sociedad burguesa. Esta definición implica considerar como nociones fundamentales a las múltiples determinaciones presentes en la profesión, su significado social en las relaciones sociales de reproducción y producción capitalista y las complejas funciones y tareas colocadas a la misma en cada contexto histórico social.

De este modo, se recupera la tesis de Netto (1997), acerca del mandato institucional formulado para el trabajo social, marcando una tendencia a incidir en la modificación de las

²⁸⁷ Proyectos de Investigación 11/T078 y 11/T086 respectivamente. FTS-UNLP

²⁸⁸ El recorrido investigativo que se expresa en esta producción escrita surge a partir de los resultados obtenidos hasta el presente por la actividad de investigación correspondiente a los Proyectos de Investigación PID 11/T078 y 11/T086 que se vienen realizando desde un inicio por parte de algunas integrantes de este Equipo.

variables empíricas que configuran fenoménicamente los problemas sociales. La práctica profesional, situada en el plano de la apariencia, tensionada entre demandas contradictorias, deviene indiferenciada, licuando la peculiaridad de cada una de las funciones delimitadas por Oliva (2007) –asistencia, educación y gestión. Se comprende que, en consecuencia, si estas mismas funciones no están objetivadas y problematizadas por el profesional pueden redundar en prácticas de carácter polivalentes, donde lo fenoménico y una práctica indiferenciada (Netto: 1997)) atraviesan la totalidad de los diversos dispositivos socio-ocupacionales donde se desempeña el/la trabajador/a social.

El proceso de intervención profesional repercute, de este modo, con mayor énfasis, en fenómenos comportamentales donde se concretizan estas funciones. Las mismas pueden observarse en la organización cotidiana de los procesos de intervención profesional en las áreas mencionadas.

Comprendiéndolas como las principales funciones demandadas a la profesión, nos referimos aquí a la asistencia, que se produce a partir del contacto directo con les usuaries a través del suministro de prestaciones, sean bienes o servicios, que están delineados por las políticas públicas; la gestión entendiendo a la función que incluye todas las acciones que procuran obtener y/o articular recursos, sea al interior del propio lugar de trabajo o con otras organizaciones o reparticiones; y por último la función educativa que tiene como objetivo transformar o modificar la manera de ver, pensar y comportarse de les usuaries en relación con la sociedad. Es una función que busca incidir en el modo de vivir y pensar las situaciones problemáticas que afectan el cotidiano de les usuaries (Oliva, 2007). Para Oliva y Gardey (2014) la asistencia "(...) esta polarizada entre asistencialismo y reivindicación" y ella puede "llevarse a cabo en entrevistas individuales, entrevistas domiciliarias, reuniones grupales, en espacios de capacitación, en actividades con comisiones vecinales u organizaciones populares donde se formulan al profesional diversas demandas" (2014, p. 40-53). Desde esta aseveración se infiere como la dimensión asistencial se imbricaría con la función educativa. Lxs sujetxs viven en su vida cotidiana –heterogénea- diversas situaciones que requieren ser resueltas con componentes económicos, culturales, políticos y sociales, no pudiendo ser relegadas las funciones vitales de lxs sujetxs que no pueden resolver necesidades concretas, vitales para la subsistencia. Desde allí se las comprende como dimensiones estratégicas porque apuntan a la reproducción de condiciones materiales, por lo tanto –espiritual- de existencia.

Para lamamoto también la función educativa es fundamental dado que según la autora el Servicio Social es una de las "formas institucionalizadas de actuación en las relaciones de los hombres en el cotidiano de la vida social, teniendo como instrumento privilegiado al lenguaje" (lamamoto, 1997, p. 131)

En la misma línea argumentativa, Oliva y Gardey (2014), afirman que "la esfera educativa atraviesa todas las acciones polarizadas entre control social/reproducción y lucha y cambio social". Se involucra directamente en la vida cotidiana, como, en términos de Gramsci, "organizador, constructor, persuasor permanente".

Investigando las determinaciones concretas de la dimensión socio-educativa

A partir de los análisis expuestos, y comprendiendo que es primordial dar cuenta de una delimitación y articulación de las funciones de asistencia/gestión/educación, nos proponemos en esta ponencia reflexionar y problematizar la dimensión pedagógica y/o función socio-educativa del ejercicio profesional.

Una de las preguntas que podríamos comenzar formulando es: ¿podemos distinguir la dimensión pedagógica en la intervención profesional del Trabajo Social? Si respondiéramos afirmativamente, una segunda cuestión estaría orientada a pensar: ¿Cómo se expresa en nuestras prácticas aquella dimensión/función? Y, por último: ¿podemos identificar rasgos conservadores en las modalidades de intervención que desplegamos? ¿Y/o aportar a procesos de construcción de aportar a procesos de construcción de conciencia crítica?

A fin de analizar esta cuestión, y debido a que nos estamos refiriendo en definitiva a la función pedagógica/ educativa de la intervención profesional, resulta necesario destacar que se trata de un tema que no ha sido vastamente investigado en las producciones teóricas desde la categoría profesional. Aun partiendo de esta consideración, podemos recuperar diversas reflexiones vinculadas a esta función. La misma, en primer lugar, nos remite al significado social de nuestra profesión.

Marilda lamamoto (2001) en su libro “División del trabajo y Servicio Social” afirma que identificar las funciones intelectuales ejercidas por nuestra profesión, implica rescatar algunas peculiaridades de la práctica del Trabajo Social. “Actuando en organizaciones públicas y privadas de los cuadros dominantes de la sociedad, cuyo campo es la prestación de servicios sociales, el Asistente Social ejerce una acción eminentemente educativa, organizativa, en las clases trabajadoras.” (lamamoto, 2001, p. 143)

Para la autora, esta acción educativa está directamente relacionada a transformar el modo de ver, de actuar, de comportarse y de sentir de los sujetos, que se realiza a través de la prestación de servicios sociales, previstos y concretizados por las entidades a las cuales el profesional se vincula contractualmente. Es así como el/la profesional intermedia las relaciones entre la institución y los usuarios; articula la población a los organismos en los que trabaja. Las prestaciones de servicios inmediatos en que participan los trabajadores/as sociales contribuye para que sean atendidas las necesidades básicas y urgentes de sobrevivencia de las clases trabajadoras, especialmente de sus sectores más pauperizados, contribuyendo con su reproducción material. Agregará que, junto a esos servicios procurados por la población, el / la profesional desempeña sus funciones típicamente intelectuales.

Cobra centralidad una de las hipótesis que formula Marilda lamamoto, cuando sostiene que el / la trabajador/a social es solicitado/a “no tanto por el carácter “técnico- especializado” sino, antes y básicamente por las funciones de cuño “educativo”, “moralizador” y “disciplinador”. Radicalizando las características de todas las demás profesiones, “el Asistente Social aparece como el profesional de la coerción y el consenso, cuya acción recae en el campo político.” (lamamoto, 2001, p. 145). En síntesis, siguiendo esta línea de análisis, la naturaleza de la

actuación profesional, bajo una apariencia tecnificada, “es mas de cuño práctico–ideológico que propiamente económico”. (Iamamoto, 2001, p. 146)

Podemos relacionar este planteo con los análisis de J. P. Netto (2002) al respecto del tratamiento de la “cuestión social”, en la fase monopolista de la sociedad capitalista. Conocemos el análisis que realiza, al caracterizar un modo sustancialmente distintivo en el capitalismo maduro, en relación al Estado burgués. Se trata de una intervención desde adentro, de manera continua y sistemática en la organización y en la dinámica económica.

Resumiendo, el autor está haciendo referencia al complejo proceso que dará en llamar “la ruta de la psicologización”. Aquí se refuerza la determinación de la problemática de la “cuestión social” como externa a las instituciones de la sociedad burguesa. Ella no deriva de su dinámica y estructura, sino de un conjunto de dilemas mentales y morales. Más aun, la “resolución” de los problemas sociales convertidos en problemas individuales, dependerá del esfuerzo y voluntad individuales; de la modificación de conductas para corregir hábitos y comportamientos personales.

En el ejercicio profesional, esta lógica de pensamiento se traduce en la responsabilización de los sujetos que demandan nuestra intervención. El foco estará puesto en la conducta, y en la modificación de la misma, a fin de revertir “sus problemas”. Cobra fuerza la idea de la meritocracia: aquellos usuarios que “se esfuerzan” por mejorar, por progresar, por “superarse”. Estes serán aquellos merecedores de recibir determinado recurso, ingresar a determinado programa, o ingresar a un dispositivo específico.

¿Por qué nos proponemos vincular el proceso descrito con la dimensión pedagógica de nuestra intervención?

El orden monopolista tiende a ocupar los intersticios de la vida pública y privada, y el completo cotidiano de los individuos tiende a ser administrado, un “difuso terrorismo psicosocial se destila por los poros de la vida” (Lefebvre, 1968) y se instaura en todas las manifestaciones anímicas y todas las instancias que el individuo podía reservarse como áreas de autonomía (la dinámica familiar, la organización doméstica, el erotismo, la creación de los imaginarios, el ocio), se convierten en limbos programables como área de valorización del Capital monopolista (Netto, 1992).

Lejos de una concepción de las políticas sociales en términos instrumentalistas y mecanicistas, una visión sustentada en la perspectiva histórico-crítica, nos permite comprender que se tratan de mecanismos de articulación de procesos económicos y políticos, y no de instrumentos a aplicar de una lógica de concesión - conquista entre Estado y clase trabajadoras y subalternas.

Son diversas las funciones que estas contienen. Si nos detenemos a reflexionar sobre su función ideológica, aparecerá con fuerza la intencionalidad de “integrar” a los “desviados sociales”. Las medidas de política social, discriminando las poblaciones meta, según criterios de edad, de género, etc, transforman a esos mismos grupos en anormales, fracasados, en desadaptados. La ideología de la normalidad presupone que el individuo pueda trabajar para poder normalmente, con el salario obtenido, satisfacer sus necesidades de subsistencia y de su

familia. Los que no consiguen con su salario, alcanzar esa vida normal, serán censurados por las propias políticas sociales, que atribuyen al individuo su fracaso. (Faleiros: 2000, 47).

Referencias

- Cappello, M. y Mamblona, C. (Comp.) (2012). Trabajo Social: *Crítica de la vida cotidiana y Método en Marx*. ICEP. CTS de Pcia. de Bs. As. Productora del Bulevard.
- Eagleton, T. (1997). *Las ilusiones del posmodernismo*. Paidós.
- Fernández Soto, S. (2003). El concepto de pobreza en la teoría marxista. *Servicio Social & sociedade. Revista Quadrimestral de Servicio Social*, XXIV (73).
- Gramsci, A. (1980). *Notas sobre Maquiavelo, sobre la política y sobre el Estado Moderno*. Ediciones Nueva Visión Buenos Aires.
- Guerra, Y. (2007). *La instrumentalidad del Servicio Social. Sus determinaciones socio-históricas y sus racionalidades*. Cortez Editora,
- Harvey, D. (1990). *La condición de la posmodernidad*. Amorrortu Editores.
- Harvey, D. (2005). *El "nuevo imperialismo": acumulación por desposesión*. CLACSO.
- Harvey, D. (2007). *Breve historia del neoliberalismo*. Akal.
- Iamamoto, M. (2001). *Servicio Social y división del trabajo*. Cortez Editora.
- Iamamoto, M. (2003). *El Servicio Social en la contemporaneidad. Trabajo y formación profesional*. Cortez Editora.
- Iamamoto, M. (2007). *Servicio Social em tempo do capital fetiche. Capital financeiro, trabalho y questao social*. Cortez Editora.
- Informe final del Proyecto de Investigación "La especificidad del Trabajo Social". Director: Antonio López; co-directora Marina Cappello; investigadores principales Martín Zolkower, Silvina Sánchez, Carolina Mamblona. UNLP.; Cód. /T058, periodo 2010-2011.
- Mallardi, M. (2013). *Procesos de intervención en Trabajo Social: Aportes para comprender su particularidad*. CEIPIL. Disponible en: <http://www.ceipil.org.ar/wp-content/uploads/2013/03/Mallardi-Manuel.pdf>
- Marx, K. (2002). *Elementos Fundamentales para la crítica de la Economía Política (grundrisse) 1857-1858*. Siglo XXI Editores.
- Marx, K. (2002). *El Capital. Crítica de la economía política. Tomo I Volumen 1*. Siglo XXI editores.
- Netto, J. P.: (1997). *Capitalismo Monopolista y Servicio Social*. Cortez Editora.
- Netto, J. P. (2003). "Cinco notas a propósito de la cuestión social". En Borgianni, E., Guerra, Y. y Montañó, C. (Comp.), *Servicio Social Crítico. Hacia la construcción de un nuevo proyecto ético-político profesional*. Cortez Editora.
- Netto, J. P. (2003). El servicio Social y la tradición marxista". En Borgianni, E., Guerra, Y. y Montañó, C. (Comp.), *Servicio Social Crítico. Hacia la construcción de un nuevo proyecto ético-político profesional*. Cortez editora.
- Netto, J. P. (1981). *Capitalismo e reificação*. Livraria Editora Ciências humanas.
- Netto, J. P. y Braz, M. (2007). *Economía Política. Uma introdução crítica*. Cortez Editora.
- Oliva, A. (2007a) *Los recursos en la intervención profesional del Trabajo Social*. Eds. Cooperativas.

- Oliva, A. (2007b) *Trabajo Social y lucha de clases*. Buenos Aires, Ed. Imago Mundi.
- Oliva, A. y Mallardi, M. (2012) (Coords.) *Aportes táctico- operativos a los procesos de intervención del trabajo social*. UNICEN.
- Informe final del Proyecto de Investigación “La especificidad del Trabajo Social en relación al movimiento de desocupados”. Director: Antonio López; co-directora Marina Cappello; UNLP.; Cód. /T054, periodo 2008-2009.
- Rozas, M. (2004). Tendencias teórico-epistemológicas y metodológicas en la formación profesional, En Molina, M. L. (Comp.), *La cuestión social y la formación profesional en Trabajo Social en el contexto de las nuevas relaciones de poder y la diversidad latinoamericana*. Espacio Editorial.
- Schettini, P. y Cortazzo, I. (Comp.) (2016) *Técnicas y estrategias en la investigación cualitativa*. Edulp.
- Vieira, E. (1999). Política social, política económica y método. En Borgianni, E. y Montañó, C. (Orgs.) *La política social hoy*. Cortez Editora.

Trabajo social y sujetos colectivos. Pistas y desafíos contemporáneos para re-pensar la profesión

Ohanian Sofia (GEPCO - LIMSyCV FTS-UNLP)

sofiaohanian@outlook.com

Introducción

En el siguiente trabajo se buscará problematizar la relación con sujetos colectivos en el ejercicio profesional. Es un intento por esbozar algunas posibilidades que, se entiende, complejizan y enriquecen el quehacer del trabajo social.

Una de las contradicciones características de esta época tiene que ver con la prominencia de lógicas individualistas y meritocráticas, a la vez que la fuerte presencia de sujetos colectivos como estrategia de resistencia y reproducción en aquellos territorios en donde las manifestaciones de la cuestión social y sus modos de enfrentamiento popular son cotidianas. A este escenario se le suma la precarización de la política pública y las condiciones laborales de los trabajadores en general, y en particular del trabajo social, en los dispositivos de tratamiento - fragmentado- de las problemáticas sociales contemporáneas sumado al enfoque psicologizante y moralizador que imprimen y constituyen la subjetividad de los usuarios. En este contexto es que se plantea que la alianza con sujetos colectivos con impronta territorial resulta estratégica para el incremento de los márgenes de demanda por la ampliación y concretización de derechos de los sujetos y a su vez potencia y amplía la autonomía relativa disciplinar y el reconocimiento y legitimidad popular.

Contextualización y conceptualización de los sujetos colectivos hoy

Las características contemporáneas del capitalismo están estrechamente relacionadas con el aumento de flexibilización y tercerización del empleo haciendo cada vez más precarias las vidas de la clase-que-vive-del-trabajo. Esto implica no sólo el clásico y conocido aumento del desempleo, sino que en la actualidad la clase trabajadora tiene trabajos o changas, incluso en muchas ocasiones más de uno, pero el ingreso no logra superar la línea de pobreza. Siguiendo los lineamientos de Stratta y Nicanoff (2019) se trata de una

"(...) segmentación de la clase caracterizada por un descenso relativo del empleo en actividades vinculadas a la producción de bienes, y una alta precarización a través del aumento del trabajo no registrado, la desocupación y subocupación de la mano de obra, flexibilización laboral, des-sindicalización, etc." (p. 232).

A esto se le suma una cuarta fracción en lo que se destina el tiempo en los sectores populares (jornada laboral fuera de la casa y trabajo doméstico) relacionada al peregrinaje institucional en donde se torna necesario entablar vínculos estrechos con instituciones del Estado para construir un entramado de programas sociales que posibiliten la-precaria-reproducción de la vida. En este

sentido los sujetos colectivos, las organizaciones sociales y políticas con impronta territorial cumplen un rol fundamental en las redes de cuidado y reproducción social de las familias de los barrios populares. Muchas veces funcionan como *articulador* entre estas instituciones y los usuarios y además funcionan como actores en los que el estado terciariza sus responsabilidades. En este trabajo le otorgamos centralidad y un lugar estratégico para pensar colectivamente las intervenciones del trabajo social.

Se entiende a la organización social y política, como sujeto colectivo, (Mamblona; 2019), como: "(...)parte de movimientos sociales que despliegan estrategias de lucha, resistencia y organización frente al proyecto capitalista extractivo, depredador y profundamente deshumanizante que transita su fase contemporánea" (Mamblona, 2019, p.151). Los sujetos colectivos en este contexto se configuran como estrategias colectivas y territoriales que despliegan los sectores subalternos para la reproducción social. Se configuran como espacios de resistencias a los avatares neoliberales, al recrudecimiento de las manifestaciones de la "Cuestión Social", como espacio de cuidado. Los sujetos colectivos resisten ante la avanzada del sentido común individualizante a través de la construcción de lazos territoriales que apuestan a la construcción de estrategias que posibilitan la reproducción de la vida. Tarea a la que es convocado el trabajo social como agente del Estado.

Relación estratégica entre TS y sujetos colectivos

En este contexto se considera que la construcción de alianzas con sectores populares, con organizaciones sociales, con sujetos colectivos organizados, emerge como posibilidad potente para el reconocimiento del carácter tensionado y contradictorio de la intervención del trabajo social y en aras de ampliar la autonomía relativa profesional y la legitimidad popular de la disciplina. En este punto es necesario realizar la aclaración que no se trata de un ejercicio de asimilación/mimetización con la clase, sino de reconocimiento, por parte del colectivo profesional, como parte de la clase-que-vive-del-trabajo, como otro actor político y social, como parte del movimiento amplio de la historia.

La articulación con sujetos colectivos emerge como estrategia posibilitadora desde este análisis para una perspectiva de totalidad. En la cotidianeidad de las organizaciones la precariedad de la vida se muestra en su mayor complejidad, es posible a partir de la problematización desde una perspectiva crítica poder dar cuenta de la relación y causalidad de los problemas, poder identificar la desigualdad social y económica como su fundamento estructural. Es posible, a partir de la construcción de estos vínculos estratégicos, por un lado, conocer las condiciones y modos de vida de los sectores con los que trabajamos, y a su vez indagar sobre sus resistencias y reivindicaciones para que desde el ejercicio profesional se fortalezcan y potencien estos repertorios, se socialice información sobre instancias estatales a las cuales responsabilizar sobre el no acceso o falta de garantía a derechos sociales. Esta articulación implica, siguiendo los aportes de Iamamoto (2001) enriquecer el análisis profesional sobre la realidad social y acompañar la dinámica coyuntural del movimiento de la historia

La articulación con sujetos colectivos se configura como estratégica para los procesos de intervención no solo por la cercanía y aproximación a la realidad vivida por los sujetos sino también y ante todo, porque es desde acá, desde los sujetos colectivos, que emergen posibilidades de acción y transformación de las desigualdades que se manifiestan en los territorios. El trabajo social puede desplegar el conjunto de herramientas con las que cuenta para potenciar esos procesos organizativos posibilitando procesos de transformación social. Esto implica “Romper con nuestro corporativismo profesional (...) articular nuestra reflexión y nuestra práctica con otras categorías profesionales, conocer sus estrategias, establecer alianzas, crear vínculos” (Netto, 2009, p 27.) Pensar el ejercicio profesional del trabajo social con sujetos colectivos se torna estratégico porque es allí donde se gestan y construyen otros mundos posibles. Es en la construcción colectiva y territorial, donde aflora la creatividad política para garantizar la reproducción y la concretización de derechos. Siguiendo a Ouviaña (2013) Es posible en esta relación identificar rasgos, tendencias y construcciones de relaciones sociales de otro tipo. Relaciones sociales que se corran de la meritocracia, la competencia individualista y que prefiguren espacios/momentos/realidades más justas, igualitarias y solidarias en el sentido político de la palabra y la práctica. Relaciones empáticas, de reconocimiento tanto material del trabajo, como simbólico de la otredad, de acompañamiento, escucha. Lógicas y dinámicas de construcción colectiva

La articulación con sujetos colectivos hace posible la configuración de problemas sociales de manera situada, histórica y colectiva, partiendo de las reales necesidades territoriales. Es posible apostar en primera instancia a la problematización de las condiciones de vida para una posterior identificación de las expresiones de la “cuestión social” para la instauración en la escena política de demandas colectivas por la concretización de derechos o la satisfacción de necesidades. Desde estos espacios, mostrar el rol del/la trabajador/a social como participe también del proceso, creando y fortaleciendo espacios que posibiliten visibilizarse desde su propia voz. Construyendo un sentido político de la subjetividad y abonando a la transformación social, comenzando quizás por espacios más cotidianos pero proyectados y prefigurando /por la inscripción en los sujetos colectivos/ a la transformación social.

En la articulación con sujetos colectivos los profesionales debemos estar dispuestos al constante ejercicio reflexivo de lectura y análisis de las situaciones problemáticas que se manifiestan en las vidas cotidianas de las personas con las que trabajamos, que trascienda lo inmediato y lo visible en donde se ubique la singularidad del problema en relación a las determinaciones universales del sistema capitalismo. El trabajo social ocupa en este movimiento un lugar privilegiado para proponer las preguntas que acompañen a los sujetos con los que trabajamos en este proceso a la reconstrucción analítica, para esto el conocimiento sobre las condiciones contextuales estructurales, el manejo de información sobre datos de la realidad social, se tornan una importante herramienta para la construcción de discursos con fundamentos. Esta problematización no se da de manera lineal, sin tensiones entre entrevistado/entrevistador, sino que se da en una suerte de lucha de significados. No se trata de la imposición de unos

significados por sobre otros, sino de generar espacios, preguntas que produzcan modificaciones en los modos de pensar, hacer, vivir, comprender la realidad vivida.

Se busca en este movimiento ideal y político apostar a la construcción de frentes de resistencia, el tejer alianzas y articulaciones con otros colectivos con proyectos en sintonía. Es posible en la articulación con sujetos colectivos apostar a la construcción de proyectos societarios con horizontes más igualitarios, de menor explotación y depredación del ambiente y de las vidas. Es en esta relación donde es posible prefigurar sociedades en donde a la oferta del capital se le oponga vida. "Es necesario engarzar la lucha por necesidades concretas y cotidianas, con la constitución de ya desde ahora del horizonte estratégico anhelado " (Ouviña, 2013).

Desafíos del colectivo profesional

El trabajo social se inserta en la tensa y contradictoria relación entre las clases y cuenta con cierto grado de autonomía relativa. Puede entonces posicionarse del lado del capital o del lado del trabajo, sin desconocer la siempre presente interrelación entre ambas clases, y por ende sin la posibilidad de desligarse completamente del carácter contradictorio inherente de la intervención profesional. Es en este escenario y considerando las características contextuales descritas es que se torna un desafío contemporáneo la construcción y fortalecimiento de esta herramienta y posición ético política -la autonomía relativa- de emancipación.

Poder disputar sentidos y representaciones comunes hacia adentro del colectivo profesional para la construcción de contrahegemonía en torno a, por ejemplo, cómo se piensa el Estado y los sujetos colectivos. Si se apuesta a la moralización de las poblaciones destinatarias de políticas públicas o a la construcción de cierta institucionalidad alternativa. Es decir si desde nuestros espacios socio ocupacionales tendemos a la cooptación del conflicto y a su resolución superficial inmediata y en la urgencia o si, por el contrario buscamos potenciar ese conflicto apostando a la instalación en la agenda pública y de gobierno las demandas colectivizadas por los sujetos colectivos con los que entablamos relaciones.

Siguiendo a Ouviaña (2013) tenemos el desafío como colectivo profesional pensar y prefigurar el espacio público más allá de la estatalidad tradicional burguesa. Esto se posibilita en la articulación con sujetos colectivos y organizaciones sociales presentes en los territorios.

"Cada uno de estos movimientos colectivos y organizaciones, tiende a producir, o bien consolidar, espacios que no son estrictamente ni estatales ni privados, sino más bien social-comunitarios en tanto instancias de desprivatización de lo social, permite recuperar la idea de lo público como que excede a (y hasta se contrapone con lo estatal)" (Ouviaña; 2013).

Los procesos de intervención pueden potenciar y acompañar los procesos organizativos a partir del diálogo crítico y reflexivo con las organizaciones. "Acompañando las estrategias de lucha que se dan lxs diversxs sujetxs colectivxs, podremos participar como profesión en la ampliación de derechos sociales, articulando con sujetxs organizadxs, que tienen la capacidad de colectivizar las demandas individuales y convertirlas en procesos de lucha para conquistar

parcial, o totalmente las mismas" (Mamblona, 2019, p 166). ¿Es de esta manera que el trabajo social puede aportar a ampliar lo público más allá de lo estatal? ¿Es posible en este sentido apostar a la colectivización de demandas? ¿La articulación/relación entre sujetos colectivos con finalidades y proyectos de sociedad en sintonía puede ser una estrategia potente en este sentido? ¿Es desde este punto posible ampliar los márgenes de lo común y lo público como horizonte para la concretización de proyectos societales con mayor autonomía, participación popular y derechos sociales y colectivos?

Es necesario también tener presente como colectivo profesional la responsabilidad ética y política en la división social y técnica del trabajo que tenemos en tanto la posibilidad de apostar y construir colectivamente estos procesos de transformación social desde nuestra posición de intelectuales orgánicos. Siguiendo los aportes de Nicanoff y Stratta, se propone "(...) priorizar formas de sociabilidad, de construcción de base, que no dependan única ni mayoritariamente de los recursos estatales." (Nicanoff y Stratta, 2019 p.266) Tenemos como desafío de nuestros tiempos poder aportar teórica, metodológica y prácticamente a, por ejemplo, fortalecer y participar en los espacios asamblearios en los sujetos colectivos, aportando la propia mirada sin imponer sino tratando de hacer síntesis, desde un posicionamiento de construcción circular y horizontal, valorizando las diferencias y aportando a la construcción política y autónoma de los espacios de decisión y enunciación.

El reconocimiento de la dimensión ético política de nuestros procesos de intervención favorece y potencia la construcción de estrategias que incrementen la autonomía relativa profesional. Es en este sentido que se torna necesario asumir pertenencia a la clase trabajadora y hacer un esfuerzo, preguntarnos no sólo por la construcción de estatalidad sino también leer la "cuestión social" desde el conflicto capital trabajo, desde las demandas y reivindicaciones populares para pensar y construir lo público más allá del Estado.

Referencias

- Mamblona, C (2019). Sujetxs colectivxs, procesos organizativos: implicancias y particularidades para el trabajo social. En Matusevicius, J. (Comp.), *Luchas sociales, sujetos colectivos y trabajo social en América latina*. Puka Editora.
- Mamblona, C. y Oldani, T. (2019). Alianza estratégica entre el trabajo social y los sujetos colectivos. *XI Jornadas de Investigación, Docencia, Extensión y Ejercicio Profesional (XI JIDEEP)*. Facultad de Trabajo Social, Universidad Nacional de La Plata.
- Matusevicius, J. y Musacchio, O. (2019). Conflicto social, respuesta estatal e intervención del trabajo social. En Matusevicius, J. (Comp.), *Luchas sociales, sujetos colectivos y trabajo social en América Latina*. Puka Editora.
- Netto, J. P. (2003) *La construcción del Proyecto Ético-Político del Servicio Social frente a la crisis contemporánea*. Cortez editorial
- Netto, J. P. (2009) La concretización de derechos en tiempos de barbarie. En Borgianni, E y Montañó, c. (Comp.), *Coyuntura actual, latinoamericana y mundial: tendencias y movimientos*. Editorial Cortez.

- Netto,, P. (2003). El Servicio Social y la Tradición Marxista. EN Borgianni, E. Guerra, Y. Montaña, C. (Comp.), *Servicio Social Crítico. Hacia la construcción del nuevo proyecto ético-político profesional*. Cortéz Editora.
- Nicanoff, S. y Stratta, F. (2019). Territorialidad y Movimientos sociales. Dispositivos de control, resistencias y saberes de las luchas populares. *Cuadernos de contrahegemonía*, (3), 229-270.
- Ouviña, H. (2013) Especificidades y desafíos de la autonomía urbana desde una perspectiva prefigurativa. En A.A. V.V. (Comp.), En *socialismo desde abajo*. Ediciones Herramienta.

Trabajo Social. Identidad y Poder del Lenguaje Disciplinar

Batallanos, Florencia Soledad (Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales – Universidad Nacional de Jujuy)

fsbatallanos@gmail.com

Introducción

Reflejar la identidad del Trabajo Social, desde el lenguaje se desprende de la dimensión ética política de la profesión que confluye en el contexto en el que nos encontremos inmersos.

Por lo que comprender al Trabajo Social dependerá no solo desde el paradigma en que nos situemos, sino también del contexto en el que nos encontremos inmersos, limitar la definición de la disciplina a lo que propone la Ley Federal N.º 27.072, sería minimizar a la misma, ya que esta se sumerge en los entramados complejos de las personas, familias, comunidades e instituciones.

Es a partir de la particularidad de esta disciplina, en que la importancia del uso del lenguaje transversaliza nuestras prácticas académicas y en territorio. Este lenguaje reflejara nuestras maneras de pensar, sentir y hacer. Como así también como el Trabajo Social se posicionara a partir de sus prácticas donde se ejerce un poder en sus intervenciones profesionales.

Y por ello la relevancia de que la identidad del lenguaje disciplinar, verbalizará si nuestras prácticas son desde una perspectiva de derechos, o no.

El lenguaje

El lenguaje es “demarcación, significación y comunicación” (Kristeva, 1999, 12), esta triada está presente en las prácticas humanas, y por tanto profesionales. Kristeva (1999), dirá que el lenguaje reviste un carácter material - que puede ser enunciada, escrita o gesticulada – y busca conocer aspectos y relaciones; produce y expresa un pensamiento; posee un carácter comunicativo, que se da en el intercambio social; y se delimita por un carácter histórico - diacrónico, ya que constantemente se transforma, no solo en relación con un contexto - periodo histórico, si no también territorial.

El lenguaje está presente en la acción comunicativa, que alude para Habermas (Gómez, 2003, p. 8) “a la interacción de al menos dos sujetos capaces de lenguaje y acción (con medios verbales o extraverbales) entablan una relación interpersonal”, se puede observar que el lenguaje ocupa un rol de “médium de comunicación que sirve para la comprensión y la consecución del entendimiento” (Gómez, 2003, p. 8).

Es la teoría pragmático-formal del significado, desarrollada por Habermas, en donde explica que significa “comprender el significado de un enunciado y tiene el objetivo de aclarar el mecanismo lingüístico de coordinar acciones” (Gómez, 2003, p. 14)

Lenguaje en el Trabajo Social

La importancia del lenguaje en las practicas tanto académicas, como en territorio, implica que el lenguaje que se emplee debe tener precisión y reflejar la especificidad disciplinar.

Este lenguaje disciplinar o especializado es una “posibilidad de agilizar el proceso de investigación de una manera oportuna e intercambiar conocimientos y experiencias” (Zapata Lopez, 2020, p. 3) para encontrar diferentes categorías conceptuales que adquieran un consenso. Esto no infiere a buscar una uniformidad o una reglamentación, si no poder deconstruir-construir-reconstruir, las veces necesarias para alcanzar que las categorías que empleemos reflejen un paradigma de derechos.

La disciplina dirá Morin (2002) es “una categoría organizadora dentro del conocimiento científico, instituye en este la división y especialización del trabajo [...] la disciplina tiende a la autonomía por medio de la delimitación de sus fronteras, por el lenguaje que se da, [...] y eventualmente por las teorías propias” (Farías Olavarría, 2016, p. 5); y es por lo expuesto que el Trabajo Social buscara construir sus categorías y generar conocimiento científico que permita a la disciplina ir desarrollándose.

Por lo que el Trabajo Social, debiera salir de la dicotomía (Farías Olavarría, 2016) Teoría-Práctica (dimensión Disciplinar – dimensión Profesional), ya que es la dimensión disciplinar que tiene por objeto el análisis de las manifestaciones cotidianas de la cuestión social, mientras que la dimensión profesional involucra el objeto de intervención del Trabajo Social que son “modos de relación simbólica que construyen los agentes sociales en su vida cotidiana en relación con sus necesidades y demandas sociales, en vínculo con las condiciones de producción material social y simbólica, en un espacio, tiempo y tiempos determinados.” (Agüero, 2012).

La dimensión cognoscitiva del Trabajo Social “se encontraría íntegramente ligada a la acción o praxis, siendo el conocer una herramienta para la acción, y su praxis o acción la fuente donde se construyen sus saberes” (Farías Olavarría, 2016, p. 7). Es en la construcción de saberes, en lo que se reflejara a través del lenguaje escrito u oral, nuestra especificidad profesional-disciplinar.

Las intervenciones desde el Trabajo Social, busca efectivamente mecanismos de comprensión compleja, esto quiere decir que “no hay intervención efectiva sin una búsqueda rigurosa de una constelación explicativa que la configure”, por tanto, la capacidad discursiva es parte inherente e insustituible de las practicas de la disciplina.

Es por tanto que, si analizamos la historia de la profesionalización del Trabajo Social, desde Diagnostico Social de Mary E. Richmond en 1917, pasando por el Movimiento de Reconceptualización en América Latina en 1960, hasta llegar a la actualidad en Argentina con leyes que garantizan derechos, que la palabra torna un lugar relevante, se da un salto cualitativo en la discursiva, un ejemplo preciso en esto es el paso de menores a niños, niñas y adolescentes. Otro ejemplo será el paso de como nombraron a las personas que ejercen el Trabajo Social, a través del paso del tiempo de Visitadoras Sociales, Asistentes Sociales, Trabajadores/as Sociales, es en este ultimo ejemplo que se puede observar con claridad que el lenguaje que empleamos delimita y marca que queremos decir, nombrar y desde donde nos situamos.

Estos cambios en el lenguaje específico disciplinar que se refleja en la disciplina, no solo responde a un acatamiento de categorías propuestas en los marcos legales, si no que responden a años de luchas para conquistar derechos y también a una perspectiva de derechos que brega por propiciar prácticas que garanticen derechos no solo desde intervenciones fundadas, si no también desde la palabra, teniendo por premisa que aquello que no se nombra no existe. Dirá Autés, M. (1999) que el Trabajo Social “procura incluso encontrar, imaginar, crear palabras donde exige la ausencia de lenguaje” (Matus Sepúlveda, 2003, p. 56), por lo que la “encrucijada clave de este saber se encuentra inscrita en el lenguaje, en su potencialidad enunciativa” (Matus Sepúlveda, 2003, p. 56), es así que se refleja como el lenguaje posee una función abridora de mundo como lo plantea Habermas.

La Identidad del Lenguaje en Trabajo Social

Concordamos con Nora Aquín (2003) al plantear la comprensión de la identidad desde una perspectiva “relacional y situacional”, ya que la construcción de la identidad es un proceso que “tiene lugar dentro de marcos, en los que distintos agentes ocupan distintas posiciones, y por lo mismo tienen diferentes representaciones y opiniones” (Aquín, 2003, p. 103), la identidad como tal tendrá efectos sociales reales, positivos o negativos. A partir de esto se puede afirmar con Parisí, A. (1995) que “la identidad no es, sino que se genera lenta e históricamente, y se constituye mediante una red de vínculos medianamente estables y significativos, y relaciones que las sustentan desde estas relaciones y representaciones un sujeto (individual o colectivo) construye su auto imagen y la imagen del otro, o los otros” (Aquín, 2003, p. 103).

Un lenguaje identitario permitiría al Trabajo Social, reflejar no solo su especificidad, si no como ya se argumentó anteriormente, reflejar su proceso socio histórico, así delimitar de donde viene y adónde va.

El lenguaje expresa la identidad del Trabajo Social, y legitima el ejercicio profesional, como la producción académica, en torno a la disciplina, los autores Yáñez Pereira, V. y Retamal Muñoz, A. (2023) dirán que la identidad profesional “tiene que ver con la formación y el desarrollo de las sociedades” (Yáñez Pereira & Retamal Muñoz, 2023, p. 47) las profesiones buscan alcanzar un capital simbólico y cultural. Al conformar la identidad de una profesión, “esta identidad define a una entidad que se institucionaliza asumiendo códigos éticos y formas de ejercicio profesional que le otorgan reconocimiento social, al brindar un servicio a la sociedad de acuerdo con los conocimientos y habilidades aprendidas” (Yáñez Pereira & Retamal Muñoz, 2023, p. 47)

Esta identidad reflejada en el lenguaje, es un proceso que inicia en los primeros años de formación académica, donde resultara pertinente el constante acompañamiento docente en la conformación de esta identidad profesional, que confluye con la identidad social e individual, ya que en la primera es donde se construyen los “principios de ciudadanía, democracia, justicia, etc., se establecen normas de convivencia [...] se aprende a vivir en sociedad, si perder totalmente la individuación” (Yáñez Pereira & Retamal Muñoz, 2023, p. 47); mientras que la identidad individual se conforma en la vida cotidiana, se “entreteje con la vida privada, el campo

familiar, laboral, la esfera política y religiosa, forjando nuestras inclinaciones ciudadanas” (Yañez Pereira & Retamal Muñoz, 2023, p. 48-47).

El Poder del Lenguaje en Trabajo Social

Siguiendo a Foucault (Moreno, 2006, p. 3), el poder es “una relación de fuerzas o más bien toda relación de fuerzas es una relación de poder [...] toda fuerza ya es relación, es decir, poder: la fuerza no tiene otro objeto ni sujeto que la fuerza”.

Las practicas del Trabajo Social, son prácticas en donde se ejerce el poder, en primer instancia por que se interviene en situaciones donde hay situaciones de poder desiguales, debido a las estructuras de poder, que reflejan las manifestaciones de la cuestión social, que emergen del sistema capitalista en la que nos encontramos inmersos y en segundo lugar es “el interés de pensar en el poder también se justifica porque la práctica del Trabajador Social se establece a partir de un saber y un saber hacer que, a la vez que le capacitan para desarrollar su objetivo, [...] se le sitúa ineludiblemente en el centro de una relación desigual, que quíerese o no, implica poder” (Pelegrí Viaña, 2004, p. 2) .

Resulta imperioso rescatar como la teoría de Foucault sobre el poder, refleja las practicas del Trabajo Social, para evitar generar practicas violentas y coercitivas. Por lo que retomar las características (Pelegrí Viaña, 2004) sobre el poder de Foucault, resulta pertinente:

- El poder no es algo que se adquiera, el poder se ejerce en el juego de relaciones móviles y no igualitarias. El poder esta en todas partes.
- Las relaciones de poder inmanentes a otros tipos de relaciones (económicas, de conocimiento, sexuales), constituyen las condiciones y los efectos de desigualdad y desequilibrios en todos los intersticios del tejido social.
- El poder viene de abajo, no hay matriz general que de cuenta totalmente de las relaciones de poder, as bien se forman líneas de fuerzas difusas por todo el sistema social.
- El poder no es totalmente, ni tiene por qué ser siempre negativo, puede tener un aspecto productivo. Configurar campos de posibilidades a través de las acciones y el saber.
- Donde hay una relación de poder, hay una resistencia al poder.
- Y, por último, esta concepción del poder también descubre la sutil transformación de las formas de represión hacia los signos que configuran la norma disciplinaria que moldea la mente; la disciplina es una fórmula general de dominación que se basa en el control minucioso del sujeto mediante el examen sistemático, la distribución espacial y la normalización

Reflexión

El Trabajo Social se inserta en los entramados sociales complejos de la sociedad, y dependiendo el contexto socio histórico político y económico, se ira reconfigurando, siempre teniendo presente una perspectiva de derechos, el cual deberá ser refleja en sus practicas en territorio y producciones académicas, para ello tendrá la necesidad de continuamente desafiar

su semántica “de las vastas fronteras nómades sobre las que se juegan las configuración de las identidades, signadas por sus diversas matrices productoras de subjetividad, en los laberintos gramaticales de su intervención” (Matus Sepúlveda, 2003, p. 73)

Y es a partir de desafiar su propia semántica, su propio lenguaje escrito, oral o gestual que la construcción de la identidad de este para que responda a un lenguaje disciplinar o específico que la identidad permite “disponer de autoridad legítima, es decir autoridad que confiere el poder, son quienes pueden imponer sus propias definiciones de ellos mismos y de los otros. De quienes son los unos, y de cómo son, y de quiénes son los otros, y de cómo son” (Bourdieu, 1980, p. 125).

Es por ello por lo que comprendemos que “la identidad es una garantía de distinción por diferencia con todo lo otro que no somos nosotros mismos ahora bien la construcción de la base identitaria del trabajo social nos ofrece la posibilidad no solo de ser lo que somos como profesión y disciplina, sino ideas de distinguirse de otras ramas dentro de las ciencias en general y de otras profesiones que se desenvuelven en los social. (Yañez Pereira & Retamal Muñoz, 2023, p. 48)

Es a partir de emplear un lenguaje disciplinar, que refleje la identidad profesional, que también reconoceremos que nuestras prácticas ejercen poder sobre las personas, familias, comunidades con las que trabajamos, a pesar de buscar practicar concertadas y participativas, nuestra posición nos otorga una relación de poder asimétrico, el cual estará en cada profesional del Trabajo Social desafiar continuamente.

Por último, es a partir de la conciencia de nuestro poder en nuestras prácticas, que el lenguaje también deberá reflejar esa lucha interna, para poder co-construir prácticas fundadas que reflejen la identidad profesional y crear nuevas gramáticas desde una perspectiva de derechos.

Referencias

- Agüero, M. (2012). *Intervención comunitaria y educación para la salud: Apuntes para la formación profesional*. Unidad de Investigación de Trabajo Social. FHyCS.
- Aquín, N. (2003). El trabajo social y la identidad profesional. *Revista de Trabajo Social e Intervención Social PROSPECTIVA*, 99-110. doi:<https://doi.org/10.25100/prts.v0i8.7366>
- Bourdieu, P. (1980). La identidad y la representación. *CIENCIA ergo-sum*.
- Farías Olavarría, F. (2016). Trabajo Social: De la Profesión a la Disciplina. *TS Cuadernos de Trabajo Social*, (1).
<http://www.tscuadernosdetrabajosocial.cl/index.php/TS/article/view/51>
- Gómez, M. (2003). Lenguaje y acción en la teoría de la acción comunicativa de Jürgen Habermas. *Revista de estudios políticos*, 31-70.
- Kristeva, J. (1999). *El lenguaje, ese desconocido: introducción a la lingüística*. (Vol. Vol. 125). Editorial Fundamentos. https://books.google.com.ar/books?hl=es&lr=&id=O-41P9hHNtkC&oi=fnd&pg=PA7&dq=que+es+el+lenguaje&ots=MmyVtt-iK5&sig=5HMaz0bRkb-wpkgMu10pTQRlz24&redir_esc=y#v=onepage&q=que%20es%20el%20lenguaje&f=false

- Matus Sepúlveda, T. (2003). La intervención social como gramática: hacia una semántica propositiva del trabajo social frente a los desafíos de la globalización. *Revista de Trabajo Social* (71). <https://repositorio.uc.cl/xmlui/bitstream/handle/11534/6059/000350290.pdf>
- Moreno, H. (2006). Bourdieu, Foucault y el poder. Iberóforum. *Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana.*, 1-14.
- Pelegri Viaña, X. (2004). El poder en el trabajo social: una aproximación desde Foucault. *Cuadernos de Trabajo Social*, 17, 21-43. <https://repositori.udl.cat/server/api/core/bitstreams/d596f391-2601-40b9-ae9-3e698e78dd39/content>
- Yañez Pereira, V., & Retamal Muñoz, A. (2023). Modelacion de la Formacion en Trabajo Social Contemporaneo. En V. Yañez Pereira, & A. Retamal Muñoz, (Comp.), *Portafolio Integrado. Constructo y Modelo Indagatorio en la Formacion para la Intervencion del Trabajo Social Contermporaneo*. (pp. 39-98). Espacio.
- Zapata Lopez, C. (2020). Lenguaje Especializado en Ciencias Sociales y Humanas. *Revista de la Facultad de Trabajo Social*, 21(21) 23-30. <https://revistas.upb.edu.co/index.php/trabajosocial/article/view/2744>

El enfoque de las capacidades como matriz crítica en Trabajo Social. Un aporte desde la Filosofía Social

Ezequiel Asprella (asprella.ezequiel@gmail.com, FTS-UNLP)

Luisina Bolla (luisinabolla@gmail.com, FTS-UNLP)

Micaela Morales Pizzo (micaelamoralespizzo@gmail.com, FTS-UNLP)

Paulina Rebagliati (paulinarebagliati@gmail.com, FTS-UNLP)

César Germán Rómoli (germanromoli@hotmail.com, FTS-UNLP)

Introducción

El carácter hegemónico del neoliberalismo radica en su capacidad de penetrar no solo en el campo económico, sino también en el cultural y el social. Estos procesos suceden a través de la colonización del sentido común con el que se interpreta, vive y comprende el mundo, operando como una ética en sí misma. Se puede considerar que el modelo neoliberal se encuentra consolidado e imbricado en el escenario actual, situación que lo vuelve complejo e impone desafíos para las disciplinas que trabajan en lo social.

De esta manera, surge la pregunta por la posibilidad de asumir una posición crítica en los procesos de intervención social y, dados los escenarios descriptos, la primera respuesta es la necesidad de tomar dicha posición a los fines de encontrar alternativas. El presente trabajo intenta poner en evidencia el aporte que realiza al Trabajo Social una de las teorías que se trabajan en la Filosofía Social. Para eso se indaga sobre dos lineamientos teóricos que contribuyen a reflexionar sobre los presupuestos y compromisos de la profesionalidad del Trabajo Social.

Por un lado, se aborda el *enfoque de las capacidades* elaborado en colaboración por Martha Nussbaum y Amartya Sen en el año 1999. Esta perspectiva conceptual complementa la teoría de la pionera justicia distributiva rawlsiana e incorpora ciertos aspectos que permiten ampliar la base de información para robustecer los criterios de justicia. A diferencia de las miradas económico-utilitarias, el mencionado enfoque habilita y pone la atención sobre los obstáculos - materiales e inmateriales- que podrían estar impidiendo que la gente pueda desarrollar una vida digna, promoviendo el pluralismo en las formas de vida en la sociedad.

Por otro lado, el concepto de *matrices teóricas* propuesto por Hermida (2020), el cual presupone asumir un posicionamiento crítico en los procesos de intervención social. Concebir las construcciones contra-hegemónicas como “matrices teóricas” tiene profundas implicancias políticas dentro del campo epistémico ya que le asigna connotaciones de proceso y de construcción. En este sentido, la *práctica social* pensada desde una matriz no se limita al campo económico, sino que también incluye profundamente el campo cultural y social, conjugando lo epistemológico, lo teórico/conceptual y lo ético en forma integral.

Ubicar el enfoque de las capacidades en el marco de las matrices teóricas críticas que robustecen la mirada en Trabajo Social resulta interesante, en tanto permite problematizar ciertos

modelos de intervención más vinculados a un ethos neoliberal, y también promover nuevos desafíos para quienes trabajan en el ámbito social.

Acercamiento al enfoque de las capacidades

Tradicionalmente, los debates sobre la justicia social en la Filosofía Política han sido realizados en el marco de las teorías del contrato social. En esa línea, la teoría de justicia distributiva construida por John Rawls en 1971 se convirtió en un claro mojón a partir del cual otros autores han dialogado, ya sea para cuestionar o mejorar en sus puntos ciegos. La filósofa Martha Nussbaum (2007) plantea que la teoría rawlsiana es sumamente interesante al proponer la necesaria participación de la acción estatal en la re-distribución de los bienes primarios en favor de quienes sufren o padecen injusticias no-merecidas.

Como buen exponente del liberalismo, se considera que Rawls acepta la existencia del mercado como la institución primaria que distribuye los bienes y recursos que una sociedad produce. Al mismo tiempo, dicho autor propone en su teoría un segundo momento de distribución, luego de la acción del mercado, impulsada por el Estado. Es decir, concibe la importancia de las acciones estatales con la clara intencionalidad de compensar las desventajas inmerecidas por las personas, tales como nacer en la pobreza o con ciertas patologías invalidantes ya sean congénitas o adquiridas por eventos desafortunados²⁸⁹.

Nussbaum sostiene que la teoría rawlsiana fue relevante en los inicios de la discusión sobre la justicia social y sirvió como precedente para incorporar las distribuciones inequitativas. No obstante, cuestiona la tradición del contrato social por la omisión/invisibilización de algunas situaciones problemáticas: las personas con discapacidades, las mujeres, la nacionalidad y los animales no-humanos. En la búsqueda por resolver teóricamente estos problemas no trabajados por la teoría de la justicia, es que la autora construye el “enfoque de las capacidades”.

El llamado “enfoque de las capacidades” puede considerarse como una alternativa que complementa y profundiza la discusión sobre la justicia social. Siguiendo a Nussbaum (2007), dicho enfoque busca recuperar las capacidades que las personas tienen para cumplir con sus proyectos de vida. De este modo, se concentra en lo que efectivamente las personas son capaces de ser y de hacer, con el objetivo de analizar si hay obstáculos en los elementos esenciales para la vida humana.

La discusión se ubica en el punto de que no siempre el desarrollo adecuado de la vida social puede correlacionarse con los ingresos y la riqueza²⁹⁰, y para considerar esta idea menciona que

²⁸⁹ Lo que Rawls denomina las loterías social y natural, respectivamente. Vale la pena destacar que luego de la publicación del libro de Rawls (1971), Robert Nozick publicó un libro (1974) para discutir con esas ideas, en el cual propone que la justicia distributiva debe realizarse mediante la menor intervención estatal posible. Esto significa un Estado “mínimo” que garantice unos pocos derechos jurídicos individuales básicos y no mucho más. Estas ideas fueron integrándose al diseño del neoliberalismo económico que sobrevino posteriormente y son retomadas y promovidas en la actualidad por ciertos partidos políticos de la derecha en nuestro país.

²⁹⁰ Las perspectivas de análisis vinculadas a lo económico-utilitario o de corte neoliberal tienden a vincular el desarrollo en función de los ingresos y la riqueza que percibe una persona, una familia o un país. Se ha cuestionado aquellos modelos de análisis (propuestos, por ejemplo, por el FMI o el Banco Mundial) en los cuales la pobreza de un país se mide por su PBI. Este modelo de análisis es insuficiente pues no incorpora el análisis de “capacidades” y “oportunidades”.

la expectativa de vida, la mortalidad infantil, las oportunidades educativas, las oportunidades laborales, entre otras, no se resuelven automáticamente con abultadas sumas de dinero.

De esta manera, busca promover la reflexión sobre la idea de que recibir una suma superlativa de dinero puede no ser suficiente para vivir dignamente, si una persona tiene una discapacidad motora y las veredas de su barrio no son accesibles, o si tiene una baja esperanza de vida al no tener acceso a los cuidados integrales de la salud.

La autora es enfática al proponer que: “no deberíamos renunciar a la salud emocional para obtener mayores oportunidades de empleo, o renunciar al autorrespeto para obtener mayores índices de salud” (Nussbaum; 2007: 85). De esta manera, se introduce una perspectiva que puede ampliar la concepción sobre una vida social que sea digna de ser vivida. Para esto, la autora parte del joven Marx y su idea del “funcionamiento auténticamente humano” y propone establecer un umbral mínimo para cada capacidad.

El enfoque de las capacidades busca especificar algunas de las condiciones necesarias para que una sociedad sea justa, y lo hace a partir de un conjunto de derechos fundamentales para todas las personas: “No garantizar estos derechos a los ciudadanos constituye una violación especialmente grave de la justicia básica, pues se pretenden implícitos en las nociones mismas de la dignidad humana y de una vida acorde con la dignidad humana” (Nussbaum; 2007: 163).

En esta línea se considera que las personas tienen derecho a poseer y disfrutar de las capacidades para llevar adelante una vida vivible. Por esta razón, las capacidades son diversas y, en definitiva, son oportunidades para actuar, no solo para consumir. Las capacidades son el medio por el cual los recursos y bienes se convierten en funcionamientos activos de la vida digna. La autora afirma que una sociedad que no garantice a sus ciudadanos un nivel adecuado de capacidades, no será una sociedad justa, más allá de su opulencia (Nussbaum; 2007: 87).

Hacerse la pregunta sobre la vida digna tiene una significativa relación con la idea de “preferencias adaptativas” (Nussbaum; 2007: 85). En este sentido, es relevante poder conocer si las personas están satisfechas con su situación personal, pero también es destacable poder ahondar en lo que son capaces de ser y de hacer. Esta doble pregunta es pertinente al poner en evidencia que las personas ajustan sus preferencias a lo que piensan que pueden conseguir, y también a lo que su sociedad les indica que pueden aspirar.²⁹¹

Amartya Sen (2000), economista hindú coautor del mencionado enfoque, menciona cinco fuentes de la diversidad social que impactan sobre las posibilidades de convertir los recursos y bienes en capacidades para la vida digna²⁹². A saber:

²⁹¹ Sobre las denominadas “preferencias adaptativas”, Philippe Van Parijs (1996) también ha realizado aportes interesantes desde la filosofía social. Desde su perspectiva, ser libre no consiste en hacer cualquier cosa que alguien quiera o desee actualmente, sino cualquier cosa que una *pueda llegar a querer desear* hacer o ser. Mientras que lo primero puede verse fuertemente condicionado por el mercado y las pautas neoliberales, la segunda formulación evita ese escollo al introducir una dimensión de potencialidad, que sería (en principio) indeterminada y dinámica en tanto atiende a las *oportunidades* concretas de las personas. Esta reformulación sería más afín al enfoque de las capacidades, con la salvedad de que mantiene una centralidad en el plano salarial/económico (renta básica universal) como forma de compensar las desigualdades.

²⁹² Excede las intenciones del presente trabajo, pero es válido recuperar que la economía feminista viene trabajando sobre la importancia de medir y cuantificar la disponibilidad y el uso real que las mujeres hacen del tiempo libre y ocio o de las tecnologías en el hogar. La discusión versa sobre el hecho de que disponer de tiempo sin obligaciones (en caso que se lo posea) no significa que efectivamente se lo pueda disfrutar, mostrando las brechas que puede haber entre un

- 1) Heterogeneidad personal: recupera las distintas características físicas de las personas que hace que las necesidades sean diferentes. Por ejemplo, edad, sexo, discapacidad, enfermedades crónicas.
- 2) Medio ambiente: las distintas características propias del medio ambiente ecológico en el que habitan las personas. Por ejemplo, las temperaturas, las precipitaciones, las inundaciones.
- 3) Clima social: emanan de las condiciones sociales de cada territorio habitado por las personas. Por ejemplo, delincuencia, instituciones de enseñanza, de salud, de recreación.
- 4) Perspectivas relacionales: surgen de las pautas de conducta comunitarias que influyen en las relaciones sociales. Por ejemplo, lo necesario para presentarse a compartir con el vecindario sin sonrojarse, como puede ser la vestimenta.
- 5) Distribución intra-familiar: refiere a las reglas que deciden la distribución de las rentas y autonomías dentro de la familia. Por ejemplo, quiénes reciben mensualidades, quiénes deben cuidar ante enfermedades, la autonomía en el uso del tiempo personal, entre otras.

En síntesis, el enfoque de las capacidades propone el análisis de la justicia social en términos del desarrollo de las capacidades, y esto es posible en tanto se pueda responder la pregunta por lo que se puede ser y hacer con los bienes y recursos que se disponen. En tanto no se puedan convertir dichos bienes y recursos en el desarrollo de las capacidades, entonces no habrá justicia social. De este modo, conocer e incorporar estos aspectos contribuye a la ampliación de la base de la información, identificando los obstáculos que impiden el desarrollo personal y social.

Matrices teóricas críticas en Trabajo Social

Mientras que la noción de “paradigma” remite a la lógica binaria del heliocentrismo y geocentrismo, hablar de *matriz* repone la idea de proceso, de la dinámica contradictoria del movimiento y de la potencia. El concepto de *matrices teóricas* promueve una perspectiva crítica que dialoga con las actuales complejidades del ámbito social, posibilitando el análisis que incorpore la noción de *oportunidades* desarrollada anteriormente. En este sentido, las matrices críticas aportan la posibilidad de diseñar “formas de intervención capaces de enfrentar las consecuencias del modelo neoliberal y los mecanismos exclusionarios que este produce y reproduce” (Muñoz Arce; 2018: 163).

Esta concepción epistémica se vuelve relevante al tener en cuenta que en los últimos tiempos se vienen impulsando diferentes críticas a las teorías críticas ya consolidadas. A modo de ejemplo, podemos mencionar las relecturas feministas de la teoría marxista clásica, las relecturas decoloniales de la Escuela de Frankfurt, las nuevas perspectivas críticas del antropocentrismo, del adultocentrismo, del capacitismo, así como los denominados enfoques interseccionales, entre otros tantos. Parte de estos procesos de revisión se relacionan con una suerte de

bien o recurso y su utilización efectiva; por ejemplo, que si se dispone de una computadora en el hogar se la debe poder usar libremente.

exploración incesante ante la exigencia de construir nuevos saberes que den cuenta de la complejidad de lo social. Ante esto, se propone que el ejercicio de la “crítica” debe cuestionar todos los posibles centramientos que conduzcan a homogeneizaciones en el análisis de lo social. Se considera que la crítica no es estática, es decir, no es construida de una vez y para siempre, sino que debe adquirir el movimiento del devenir en lo social.

Adherir a las matrices teóricas críticas no se traduce solamente en un deber ético-político, sino que permite potenciar las posibilidades de resistencias a la racionalidad neoliberal. El ejercicio de una matriz teórica no debe reproducir la invisibilización de ciertas tradiciones modernas ante la opresión, en otras palabras, dicha desobediencia sólo es posible si el ejercicio profesional se desprende de los lastres etnocéntricos, para dar lugar a una pluriversidad.

Asimismo, siguiendo a Hermida (2020), queda claro que el Trabajo Social está habitado por diferentes posicionamientos epistémicos, lo que se constituye como característica que interpela al colectivo profesional a construir una cartografía que permita reponer la convivencia de dichos posicionamientos. Esta tarea más que una búsqueda del purismo epistemológico debe constituirse en un desafío que habilite mejores herramientas para las intervenciones profesionales.

En sintonía, Muñoz Arce (2020: 5) plantea que estas novedades epistémicas permiten revisar las concepciones profesionales realizando mucho de “crítica interna”, en tanto que “intentan iluminar o enfatizar ciertas dimensiones de la dialéctica opresión/emancipación que fueron tratadas superficialmente o ignoradas”, operando como la impugnación a ciertas “injusticias epistémicas poniendo énfasis en el disenso, la asimetría, la subalternidad y las fricciones discursivas entre las distintas posiciones”.

Siguiendo a Hermida y Bruno (2019), queda claro que las matrices teóricas críticas deben adoptar mecanismos de disrupción que renueven sus capacidades, permitiendo puntos de fuga hacia nuevas posibilidades. Las autoras mencionadas recuperan la importancia del pensar “situado”, como una dinámica que no prescribe los centramientos opresores, sino que promueve la visibilización de las alteridades y de las otredades.

A la luz de la idea de matrices críticas, el enfoque de las capacidades puede ser útil para promover análisis situados e intervenciones sociales complejas, que atiendan a la multiplicidad de factores (económicos y extraeconómicos) que obstaculizan el pleno ejercicio de derechos y que derivan en la privación de oportunidades reales. Una matriz crítica que advierte contra la homogeneización y los reduccionismos y que, por el contrario, convida a la contextualización y a la mirada plural, a la autocrítica y al trabajo reflexivo.

Consideraciones finales

Desde la Filosofía Social se incorpora el enfoque de las capacidades como una teoría relevante que permite problematizar lo social, habilitando nuevas perspectivas de análisis, principalmente en la formación de lxs futurxs profesionales.

Sin agotar los debates en torno a los compromisos epistémicos acerca del modo de análisis que requiere toda práctica de intervención social, el enfoque de las capacidades resulta un elemento adecuado para ampliar la base de información.

Frente a ciertas concepciones economicistas y descontextualizadas, pensar desde lo situacional implica, entre otros aspectos, poner en relieve aquellos obstáculos que impiden el desarrollo de las capacidades, y por ende las oportunidades de ser y de hacer de las personas.

Por otro lado, esta propuesta, al identificar obstáculos en las capacidades, permite poner en cuestión la difundida meritocracia, la cual postula que las personas pueden, mediante esfuerzos individuales, resolver las dificultades sociales.

Asimismo, el mencionado enfoque evita lecturas del tipo homogeneizantes y, en consecuencia, la promoción de políticas públicas universales que no consideran la especificidad o los impedimentos para que la implementación sea fructífera.

Referencias

- Asprella, E., Bolla, L. y Rómoli, C. (2022). *Filosofía social: reconocimiento, justicia y redistribución*. Manuscritos de Héctor Arrese Igor. EDULP.
<https://doi.org/10.35537/10915/136571>
- Nussbaum, M. (2007). *Las fronteras de la justicia. Consideraciones sobre la exclusión*. Paidós.
- Sen, A. (2000). *Desarrollo y libertad*. Planeta.
- Muñoz Arce, G. (2018). Epistemologías críticas e intervención social. En Castro, B. y Flotts, M. (Eds.), *Imaginarios de transformación. El trabajo social re-visitado* (159-188). RIL.
- Muñoz Arce, G. (2020). Teorías críticas, tiempos críticos y la tradición intelectual de trabajo social bajo un estado de emergencia. *Revista Escenarios* 20(31), 1-10.
<https://revistas.unlp.edu.ar/escenarios/article/view/10039/8777>
- Hermida, M. y Bruno, L. (2019). Aportes de la crítica colonial patriarcal al abordaje familiar en Trabajo Social. *Revista Conciencia Social* 3(5), 171-186.
<https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/article/view/26133>
- Hermida, M. (2020). La formación posgradual en Trabajo Social: reflexiones desde un pensar situado. *Revista Escenarios* 20(31), 1-10.
<https://revistas.unlp.edu.ar/escenarios/article/view/10064/8799>

El pensamiento Nacional Latinoamericano como respuesta a las intervenciones en lo social

Gulino, Mariano Raúl (FTS UNLP/UNLa)

marianorgulino@gmail.com

Introducción

Tal como sostiene Carballada (2017), la intervención social se presenta como un lugar de encuentro entre lo microsocial y lo macrosocial, donde lo social se inscribe en las subjetividades, a la vez que estas resignifican desde sus resistencias y acomodamientos estratégicos aquellas herencias produciendo nuevos sentidos que reconfiguran a su vez a lo social en términos amplios. El Pensamiento Nacional Latinoamericano (PNL) ofrece claves sumamente interesantes para problematizar los modos en que aprehendemos lo social en nuestros contextos y construimos las estrategias de intervención sobre aquello configurado como problema social en la agenda pública y abordado por el Estado mediante las políticas sociales. Su carácter de pensamiento situado, nacido para dar respuesta a la situación de dependencia de nuestros países nos permite contar con herramientas de análisis propias surgidas al calor de nuestros padecimientos y nuestras resistencias.

Una epistemología de la periferia

La epistemología es la rama de la filosofía que explica qué es el conocimiento, sus límites y posibilidades (qué podemos saber, cuál es el alcance de nuestro saber y si es posible alcanzar la certeza); el objeto del conocimiento (qué es un objeto, qué o quién lo define); el sujeto del conocimiento (qué conocemos y quién conoce) y; la relación entre el conocimiento y la circunstancia vital del investigador (la historia, la cultura, el individuo y sus presupuestos metafísicos). En torno a esta definición decimos que el Pensamiento Nacional y Latinoamericano es una matriz epistemológica creativa de nuestra región, surgida al calor de la resistencia a la opresión social y/o colonial.

Para algunos autores el PNYL nació en el marco de las resistencias de los pueblos originarios en el siglo XV otros plantean que comenzó a configurarse luego de las sublevaciones sociales del siglo XVIII o más adelante, con la lucha emancipadora del siglo XIX. Más allá del punto de origen, los autores afirman que el PNYL se gestó al calor de las luchas populares y de la resistencia de los pueblos contra los poderes opresores. Sus creaciones influenciaron de manera innegable las cosmovisiones que nutrieron a los dos principales movimientos políticos, sociales y culturales democráticos surgidos durante el siglo XX: el yrigoyenismo y el peronismo. Pese a esta importancia política, y de su abundante producción escrita, durante mucho tiempo no fue incorporado en los programas de estudio del sistema educativo formal donde predominan las corrientes de pensamiento surgidas en Europa. A diferencia de éstas últimas, el PNYL busca “mirarnos desde acá”, desde nuestra propia realidad; y si bien, el PNYL es heterogéneo (es decir,

existen diferentes vertientes, corrientes, con ideas que no siempre son coincidentes) presenta características comunes que permiten hablar de una “matriz”, es decir, una forma de pensar, analizar y actuar sobre la realidad social.

Alcira Argumeda argumenta al respecto:

“Las sociedades latinoamericanas se caracterizan por sus heterogeneidades sociales y culturales producto de las historias de opresión y resistencias de sus sectores populares desde la conquista y colonización hasta los procesos de mestizaje en el marco de las sucesivas oleadas inmigratorias de los siglos XIX y XX. La singularidad de los procesos de constitución de las naciones latinoamericanas en sus distintas experiencias hacen de la región una zona vasta de tradiciones, mixturas y clivajes que no puede ser comprendida en su complejidad desde los marcos epistemológicos de las Ciencias Sociales surgidas en el continente europeo; por ello a partir de esta “originalidad histórica es posible y necesario reconocer la existencia de una matriz propia, autónoma, de interpretación de los fenómenos sociales” (2004:18).

Ahora, ¿cuáles son esas características del pensar propio en clave del PNyL? La primera característica de esta matriz es su carácter situado. Autores como Fermín Chávez (2012) postularon la potencialidad del pensar situado reconociendo la condición periférica de nuestras sociedades sosteniendo que esta condición, debía orientar al hombre y mujer americano/a en la reflexión sobre los problemas mundiales.

“Desentrañar las ideologías de los sistemas centrales, en cuanto ellas representan fuerzas e instrumentos de dominación (...) necesitamos, pues, de una nueva ciencia del pensar, esto es, una epistemología propia.” (Chávez, 2014: 168).

Es decir, pensar y analizar la realidad desde el lugar donde vivo, desde mi vida cotidiana, mis problemas, mi identidad, que es diferente a la de los pueblos de otras latitudes. Este planteo presenta el debate en torno a la pertinencia de la construcción de ideas, valores y principios universales. El pensamiento situado no plantea rechazar lo extranjero o las ideas presentadas como “universales” por el pensamiento positivista, sino, tomar “lo universal” pero “visto con ojos propios” tal como sostuvo Jaureche (1962).

“Sólo por la victoria en esta contienda evitaremos que bajo la apariencia de los valores universales se sigan introduciendo como tales los valores relativos correspondientes sólo a un momento histórico o lugar geográfico, cuya apariencia de universalidad surge exclusivamente del poder de expansión universal que los dan los centros donde nacen.” (Jaureche, 2020:118).

Un pensar situado implica, entonces, poner el foco en los grandes problemas nacionales (en cuanto latinoamericanos) para proponer soluciones. Al decir de Jaramillo: “es necesario resolver este logaritmo nacional conociendo las bases de las que partimos y la potencia hacia dónde vamos. Tenemos que encontrar el camino de su realización” (2014: 16). Desde este marco conceptual, el PNyL a lo largo de su historia se ocupó de reflexionar sobre diversas

problemáticas, propias de una región de carácter periférica: la opresión social, la dominación (semi)colonial, la búsqueda de una organización comunitaria para revertir la dependencia, el establecimiento de una democracia soberana, la conquista de la autodeterminación nacional, el respeto por las múltiples identidades y diversidad cultural, la búsqueda de la justicia social mediante el desarrollo de un proyecto económico soberano; y la cultura y la religiosidad popular. Este carácter periférico que condicionó a América Latina a un sistema de combinación colonial o semicolonial produjo que la matriz de PNyL presente una particularidad: nace en y desde la periferia pero con el objetivo de dejar esta condición, en cuanto la misma implica la falta de ejercicio pleno de la soberanía.

Norberto Galasso (2008) se pregunta: “Se nos convoca a pensar en nacional, pero ¿Cómo pensamos entonces, habitualmente? ¿Pensamos acaso colonialmente?” (2008: 9). El autor, siguiendo los análisis de Arturo Jauretche, pone el acento en la construcción del pensamiento nacional en cuanto oposición del pensamiento colonial: existe el pensamiento nacional porque fuimos sometidos a una condición periférica.

“(…) las “ideas o pensamientos nacionales” no lo son por su lugar de origen, sino por la función que cumplen en la lucha antiimperialista. Si concurren a quebrar el vasallaje, son nacionales y, si favorecen su consolidación, son coloniales, no importando que unas y otras hayan sido elaboradas aquí o en el extranjero” (Galasso, s.f.:11)

En todos los países bajo esta condición existe una cuestión nacional pendiente lo que lleva a que la resolución de los problemas para el ejercicio de la soberanía y la autodeterminación sea una de las temáticas de interés central de esta matriz. El problema de la cuestión nacional irresuelta tiene su origen en el momento inmediatamente posterior a la declaración de la independencia del continente. A principios del siglo XIX la crisis del orden colonial, las luchas por la emancipación y las guerras civiles dieron inicio a una nueva etapa: se implantó una novedosa forma de dominación bajo la conformación de un orden semicolonial que ya no implicaba la ocupación territorial, sino que se encontraba sostenido por nuevos dispositivos sociales y culturales. Inglaterra en América del Sur y Estados Unidos en América Central y el Caribe emergieron como las nuevas potencias neocoloniales. Pero, para lograr este objetivo existió un requisito fundamental: la fragmentación del territorio latinoamericano.

El proyecto unificador de principios del siglo XIX presentado por Bolívar, San Martín, Monteagudo, Morazán -entre otros- fue derrotado por el accionar diplomático y militar de las potencias centrales en complicidad con las burguesías portuarias de cada una de las “patrias chicas” del continente. Sistemas políticos fraudulentos, Estados oligárquicos represivos, libre comercio y la instauración de un modelo educativo y cultural eurocéntrico, fueron herramientas efectivas para el control de los aparatos productivos y los recursos naturales del continente. La condición periférica –como segundo elemento constitutivo- presenta el desafío de la descolonización cultural y pedagógica. En palabras de Manuel Ugarte, “aprender a ver. Aprender a sentir. En estas palabras está acaso el programa del futuro. Aprender a ver con ojos propios, aprender a sentir directamente y no a través de otras sensibilidades” (Manuel Ugarte, 1933).

Como común denominador, el PNyL, se despliega básicamente en tres campos o tópicos: 1) La revisión de la historia dominante o “historia oficial” a través del llamado revisionismo histórico. 2) La revalorización de la cultura popular como fuente legítima de pensamiento. 3) La concepción de América Latina no solo como referente geográfico o mera sumatoria de una veintena de países sino como civilización en sí misma. Esto es, como lugar constituyente de la propia identidad personal y nacional.

El compromiso con las luchas del pueblo es otra de los elementos constitutivos de esta matriz. La reflexión teórica se desarrolla de la mano de la acción política, de la lucha por la igualdad y por la descolonización. Todas aquellas personas que se dedicaron al desarrollo del PNyL se comprometieron con los problemas de su tiempo, intervinieron (desde diferentes espacios políticos, sociales o eclesiásticos) en la lucha política ya que es constituyente a esta matriz no escindir la teoría de la práctica, no escindir la reflexión de la acción, por el contrario, se caracteriza por la imbricación de pensamiento y acción.

En síntesis, el PNyL se caracteriza por ser situado, por tener su origen en la realidad de los pueblos oprimidos y periféricos, por reflexionar, estudiar y realizar aportes teóricos y prácticos para la liberación social y nacional; es creativo, crítico y popular. Pensar y actuar, son, para el PNyL dos caras de la misma moneda. Sostiene Arturo Jauretche:

“A la estructura material de un país dependiente corresponde una superestructura cultural destinada a impedir el conocimiento de esa dependencia, para que el pensamiento de los nativos ignore la naturaleza de su drama y no pueda arbitrar propias soluciones, imposibles mientras no conozca los elementos sobre los que debe operar, y los procedimientos que corresponden, conforme a sus propias circunstancias de tiempo y lugar.” (Cangiano, 1999:52)

El Pensamiento Nacional y Latinoamericano y las intervenciones en lo social

Una vez presentadas las principales coordenadas del PNyL me pregunto: ¿qué implicancias puede tener en las intervenciones en lo social partir de una concepción de pensamiento nacional y popular? ¿Qué sucede cuando lo propio es un valor negativo, que va desde el aspecto físico, la cultura y la construcción propia de sentido, llegando hasta el pensamiento? ¿Desde qué herramientas de análisis interpretamos la realidad y las posteriores estrategias de intervención? El PNyL nos previene acerca del error de observar la realidad con lentes impuestos por teorías y categorías de interpretación de la realidad ajenos, contruidos en otras geografías y que son transportados, muchas veces, acríticamente y presentados como teorías universales, desarraigando su origen y su vinculación con el espacio geográfico, político, cultural y social en el cual surgieron. Esa importación de ideas y herramientas de análisis obtura la posibilidad de pensar y construir nuestras propias categorías de comprensión de la realidad con arraigo en nuestra tierra, nuestra cultura y nuestras necesidades.

Como nos enseña el PNyL debemos siempre partir para interpretar la realidad de la condición de desventaja de nuestros países en relación a los países de mayor poderío económico, político

y cultural. La historia colonial y semicolonial de nuestro territorio es una clave aún actual para comprender nuestra realidad. Las instituciones y las políticas públicas donde trabajamos como profesionales que intervienen en la cuestión social están signadas por los efectos de esta semicolonialidad, entendida como situación de independencia formal del resto de las naciones pero con fuertes lazos de dependencia económica de los países con mayor acumulación de poderío político, económico y cultural, como de las agencias multilaterales donde estos mismos países imponen sus condiciones. Sin embargo, las instituciones de las políticas públicas condensan los sedimentos que las luchas populares supieron imprimirles.

Como mencionábamos, la cuestión social en esta parte del mundo no puede ser pensada y abordada sin contemplar los procesos de colonización que implican dominaciones materiales a la vez que culturales y pedagógicas. Debemos aprehender a mirar y analizar nuestra realidad desde nuestros propios y singulares modos de percibir, comprender y explicar lo que nos sucede. Estos modos están permeados por nuestra historia compartida con el resto de los pueblos de Latinoamérica y por los conflictos que hicieron de nuestra patria una patria chica mirando de espaldas al resto de los pueblos de la región y con ojos de admiración y complacencia a las potencias imperialistas que construyeron relaciones de asimetría para extraer nuestras riquezas y ejercer dominaciones culturales y pedagógicas que impidieron a los pueblos de latinoamérica pensarse como una sola nación. Al decir de Abelardo Ramos (2015) en nuestro caso fuimos argentinos porque no pudimos ser latinoamericanos.

Nuestra historia nos permite asumirnos como representantes de un nuevo pueblo que en su mestizaje cobija sangre indígena, negra, hispana y criolla y que comparte una historia, una lengua y esperanzas con sus hermanos de la región del sur de América. Lo que algunos autores denominan como la “colonialidad del poder” (Mignolo, 2010) opera en estructuras y discursos que anteceden a los sujetos que “interactúan”; por ello debemos hacer visibles los efectos que la pretensión universalista de la razón eurocentrada generó en las prácticas de las profesiones de lo social en nuestra América.

Referencias

- Carballeda, A. (2017). La negación del otro como violencia. Pensamiento de colonial y cuestión social. En Hermida, M. E. y Meschin, P. (Comp.), *Trabajo Social y descolonialidad. Epistemologías insurgentes para la intervención en lo social*. Eudem.
- Cangiano, G. et al. (2001). *Nuevos aportes sobre Arturo Jauretche*. Archivo y Museo Históricos del Banco de la Provincia de Buenos Aires "Dr. Arturo Jauretche".
- Chavez, F. (2012). *Una epistemología para la periferia*. Edunla.
- Galasso, N. (s. f.). *Cómo pensar la realidad nacional. Crítica al pensamiento colonizado*. Ediciones del Pensamiento Nacional.
- Meschini, P. y Hermida, M. E. (2017). *Trabajo Social y descolonialidad. Epistemologías insurgentes para la intervención en lo social*. Eudem.
- Lander, E. (2000). *Ciencias sociales: saberes coloniales y eurocéntricos*. CLACSO.

- Mignolo, W. (2010). *Desobediencia epistémica. Retórica de la modernidad. Lógica de la colonialidad y gramática de la Descolonialidad*. Ediciones del Signo.
- Ramos, J. A. (2015). *Historia de la Nación Latinoamericana*. Ediciones Continente.
- Jaureche, A. (2020). *Los profetas del odio y la yapa. La yapa: la descolonización cultural*. Corregidor.

Las tramas del debate del Trabajo Social desde investigaciones sobre intervención profesional: diálogos interinstitucionales

Ruth Noemi Parola (Carrera de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNCuyo / ruthnoemiparola@gmail.com)

Agustina Favero Avico (Instituto de Estudios en Trabajo Social y Sociedad, FTS, UNLP / agustinafavero@hotmail.com).

Introducción

La presente ponencia tiene por objetivo poner en común algunas consideraciones y apuestas colectivas que venimos realizando en el marco del proyecto de investigación “Las tramas del debate del Trabajo Social desde investigaciones sobre intervención profesional: diálogos interinstitucionales”²⁹³, radicado en el Instituto de Estudios en Trabajo Social y Sociedad (IETSYS. FTS. UNLP). En este proyecto, nuestro interés está centrado en la comprensión y el análisis de los encuadres teóricos y las condiciones que en el contexto político y social se entran con las instituciones estatales, espacios de inserción laboral del Trabajo Social durante el periodo 2016-2024. Una apuesta a profundizar la identificación y análisis de las tramas que se despliegan en los procesos de intervención profesional a partir de su análisis específico en el marco de políticas públicas, que en los últimos años atraviesa un proceso de debilitamiento, precarización y rearticulaciones diversas.

Revisando tramas

El desarrollo del Trabajo Social en tanto disciplina y profesión en las últimas décadas constituye un proceso de complejización de su intervención, que resulta evidente en la configuración de los distintos campos de intervención y los debates que se visibilizan en los espacios académicos y profesionales que permiten vislumbrar los interrogantes, búsquedas, desafíos y dilemas que se configuran en cada contexto y geografía. De allí que en este proyecto nos interesa identificar cómo en las intervenciones profesionales de las/os/es trabajadoras sociales se expresan los modos en que se conceptualiza la intervención profesional, las maneras en que se construyen los problemas, así como aprehender las formas en que se organizan la atención de ellos al interior de las instituciones en las que les profesionales se insertan. También nos interesa indagar acerca de cómo el Trabajo Social se encuentra condicionado por varios

²⁹³ Programa de Fortalecimiento de la Investigación y el Posgrado en Trabajo Social (FTS. UNLP). Línea de Diseño y ejecución de proyectos de investigación conjuntos. Directora: Directora: Mg. Agustina Favero Avico (IETSyS. FTS. UNLP). Co-directora: Mg. Ruth Noemi Parola (Carrera de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. UNCuyo).

factores, entre ellos los marcos normativos e institucionales de las políticas públicas. Poniendo especial énfasis en las tensiones que todo esto implica para las intervenciones sociales.

Entendemos que la permanencia y/o la inestabilidad de proyectos políticos tanto a nivel local, provincial y nacional ocurrida a partir de 2016 afecta el desempeño de las instituciones estatales, por lo que nos interrogamos acerca de cómo sostener las instituciones en un contexto de incertidumbre respecto de los proyectos mencionados. En ese contexto de creciente desprotección, el COVID-19 a fines del mes de febrero de 2020 “incidente crítico” (Ripamonti, 2017), impone una serie adicional de restricciones, por lo cual los servicios e instituciones debieron concentrarse en la emergencia de la crisis a la que se asistía. Bajo este contexto, la gubernamentalidad neoliberal se reedita y despliega en los tiempos pandémicos con matices diferentes. Nos interesan por tanto, las trayectorias e identificar qué lugar ocupan en las condiciones/tramas de la intervención y al mismo tiempo reflexionar en torno a qué cosas anudan/tensionan los campos de intervención.

Por otra parte, resaltamos que los estudios referidos a la gubernamentalidad propuestos por Foucault (1981), nos aportan elementos para reflexionar sobre las modalidades específicas de gobierno que se despliegan particularmente en las intervenciones sociales del Estado, reconociendo que la gubernamentalidad refiere a una ‘novedosa’ modalidad de ejercicio del poder que considera una serie de dispositivos que se anudan en los procesos de intervención orientados a establecer, inducir o evitar determinados fenómenos a nivel colectivo (Velurtas, M. y Favero-Avico, A., 2017). A su vez y ligado a la noción relacional de poder nos interesa adentrarnos en los modos en que estos profesionales asumen los mandatos institucionales, desarrollan estrategias y modalidades de atención de las/los sujetos - individuales y colectivos- con los que se encuentra y enlaza en los procesos interventivos.

En nuestras investigaciones recientes, advertimos distintas modalidades de trabajo, que en el contexto político aludido, se conjuga con un escenario atravesado por la Pandemia COVID-19 que implicó intervenciones asociadas al control social y el disciplinamiento, como también identificamos resistencias diversas contra normativas y arreglos burocráticos. También en el caso del Trabajo Social las modalidades de trabajo presencial y remoto adquieren una dimensión de análisis que contrasta con los mandatos y mitos que tradicionalmente en el Trabajo Social han marcado el debate relativo al contacto y cercanía personal y directa con los/as sujetos de la intervención y el trabajo en los territorios y domicilios, una burocracia embarrada (Perelmiter, 2011), un locus privilegiado del despliegue de esta disciplina/profesión al decir de esta misma autora.

Nos preguntamos en el actual contexto acerca de los modos que son percibidos los procesos de construcción / redefinición de problemas sociales en los distintos campos de intervención. Así como las diversas maneras en las que se ha rearticulado el campo de los derechos, los servicios y la asistencia, fundamentalmente en torno a los accesos, los procesos de ampliación, restricción y retrocesos: ¿Qué tendencias se observan? ¿Cuáles son las preocupaciones y “los énfasis” que se relevan entre los trabajadores sociales en este periodo propuesto?

De nuestros recorridos: UNLP, UNCuyo y UNSJ

El equipo del proyecto, constituido por Docentes y Graduadas de las tres unidades académicas, tiene una trayectoria común a mediados de 2022, a partir de un encuentro de intercambio entre equipos de investigación que abordaban la intervención profesional del Trabajo Social, que reunió investigadoras de algunas universidades nacionales: UNCuyo, UNLaR, UNER, UNSJ para compartir preocupaciones relativas a la intervención profesional desarrollados en proyectos de investigación en curso. Estos intercambios continuaron de manera virtual y presencialmente mediante una reunión en el marco del Congreso de ALAIETS en Montevideo y en el Encuentro de FAUATS, en el año 2022.

No obstante, la historia de este proyecto interinstitucional, no debe ser narrada en forma aislada, sino teniendo en consideración los recorridos de los equipos de cada una de las universidades nacionales, que abordan la intervención profesional del Trabajo Social como uno de sus principales ejes de atención.

Estos aspectos han sido estudiados por el equipo que conformamos con sede en el Instituto de Trabajo Social y Sociedad de la Facultad de Trabajo Social UNLP en los siguientes proyectos: PID T086 Las condiciones actuales de la intervención profesional en Trabajo Social: la relación salarial y sus representaciones. Estudio de tres campos de intervención: jurídico, discapacidad y salud comunitaria²⁹⁴; PID T072 “La intervención actual del trabajo social y las políticas sociales: nuevas dimensiones en relación con el enfoque de derechos en los campos jurídico, discapacidad, acción comunitaria y gestión de políticas sociales”²⁹⁵ y PID T094 “Proyecto Intervenciones sociales del Estado entre los años 2016 - 2019: una lectura a partir de los campos de actuación del Trabajo Social en el Gran La Plata, en las tensiones entre la redistribución y la restricción”²⁹⁶. Nos encontramos actualmente retomando el tema de investigación en el marco del PID “Entre precariedades y derechos: debates desde la intervención del Trabajo Social, a partir del contexto de pandemia, en el marco del entramado estatal e institucional en el Gran La Plata, periodo 2021/2024”²⁹⁷. Asimismo, algunas de las tesis doctorales y de maestría de quienes conforman este equipo de investigación, también se encuentran inscriptas en el campo temático de esta propuesta.

En la Universidad Nacional de Cuyo las investigaciones del campo del Trabajo Social se han estudiado desde los siguientes proyectos en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: desde Programa La Cátedra Investiga “Práctica Profesional/ Intervención Profesional en Trabajo Social: Una problematización desde miradas teóricas latinoamericanas” en la convocatoria 2017/2018²⁹⁸ y con Subsidio de la Secretaría de Ciencia y Técnica, UNCuyo con los proyectos “Intervención

²⁹⁴ Dirigido por las Dras. Rozas Pagaza Margarita y co - dirigido por Dra. Gabrinetti Mariana (2010-2013).

²⁹⁵ Dirigido por las Dras. Rozas Pagaza Margarita y co - dirigido por Dra. Gabrinetti Mariana (2014-2017).

²⁹⁶ Dirigido por la Dra. Paula Danel y co-dirigido por la Dra. Marcela Velurtas (2018 -2021).

²⁹⁷ Dirigido por la Dra. Paula Danel y co-dirigido por la Dra. Marcela Velurtas (2023 -2026).

²⁹⁸ Dirigido por la Mgter. Ruth Parola y co-dirigido por la Dra. María Valeria Pérez Chaca (2017/2018)

social, saberes y políticas públicas en Mendoza entre 2017 y 2019²⁹⁹. Educación, salud, migraciones e inserción laboral” durante el período 2019/2021 y actualmente con el proyecto “Intervención social, saberes y políticas públicas en Mendoza entre 2017 y 2022. Análisis de tensiones presentes en educación, salud, migraciones e inserción laboral”, para el período 2022/2024³⁰⁰.

En el caso de la Universidad Nacional de San Juan, algunas investigaciones vinculadas al campo de las políticas e intervenciones del Trabajo Social -particularmente en el ámbito educativo- que constituyen antecedentes de los últimos años, son proyectos CICITCA (financiados de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNSJ), entre los que se incluyen el Proyecto CICITCA “Políticas socioeducativas en el nuevo régimen político de Argentina desde diciembre de 2015: regulaciones y construcción de subjetividad”³⁰¹; Proyecto CICITCA “Si del derecho a la educación se trata: políticas educativas para la inclusión en el nivel secundario y su relación con trayectorias escolares de adolescentes de sectores vulnerabilizados, en San Juan”³⁰². En la actualidad se encuentra en proceso de evaluación el Proyecto CICITCA “Políticas educativas e intervención del Trabajo Social en el campo educativo en San Juan en el período 2015-2023”³⁰³. Por otra parte, el equipo cuenta con la participación sistemática de becarias y tesisistas de investigación en temáticas afines a las enunciadas.

Estos itinerarios nos brindan un encuadre para retomar el trabajo iniciado el año pasado, así como aunar los interrogantes, inquietudes y motivaciones. Por supuesto, no podemos dejar de mencionar que el presente proyecto también es posible a partir del financiamiento otorgado a partir del desarrollo de estrategias para incentivar la investigación y el posgrado por parte de la Facultad de Trabajo Social (UNLP), impulsando el Programa de Fortalecimiento, que nos convoca.

Propuestas colectivas

Buscamos analizar las principales categorías de análisis que se ponen en juego en nuestras investigaciones y las condiciones del ejercicio profesional en diversos campos de actuación en La Plata, Mendoza y San Juan; fortaleciendo al mismo tiempo los vínculos interinstitucionales que posibiliten un trabajo articulado.

Entendemos que la investigación conjunta permite la posibilidad de profundizar los debates del Trabajo Social a su vez que analizar en clave comparativa las características que han asumido y asumen las intervenciones sociales del Trabajo Social, su conceptualización y condiciones de su ejercicio inmersas en un particular entramado de tensiones que conforman las políticas públicas en el actual contexto.

²⁹⁹ Dirigido por la Mgter. María Rosa Goldar y co-dirigido por la Mgter. Ruth Parola (2019/2021)

³⁰⁰ Dirigido por la Mgter Ruth Parola y co-dirigido por la Mgter. María Rosa Goldar (2022/2024)

³⁰¹ Dirigido por la Mg. María Fernanda Estevez y co-dirigido por la Mg. Graciela Valle (2018–2019).

³⁰² Dirigido por la Mg. María Fernanda Estevez y co-dirigido por la Mg. Graciela Valle (2020–2022).

³⁰³ Dirigido por la Mg. María Fernanda Estevez y co-dirigido por la Esp. Martha A. Suligoy (2023–2024).

Este trabajo nos está permitiendo afianzar y consolidar vínculos interinstitucionales entre las Carreras de Trabajo Social de La Plata, Mendoza y San Juan que habilita un trabajo articulado sobre el debate de la disciplina. Se han sumado recientemente, en el marco del Programa de Posdoctorado en Trabajo Social de la FTS-UNLP, colegas de Montevideo, Uruguay.

Esta tarea la estamos llevando adelante, metodológicamente, a través de una estrategia de comparación / dialógica en lo que refiere a las intervenciones sociales entre Mendoza, San Juan y La Plata principalmente. Es por esto que tomamos en consideración los trabajos realizados anteriormente por las integrantes de este equipo de investigación; asimismo, realizaremos un trabajo de análisis de fuentes documentales y bibliográficas generadas por otras/os investigadores que puedan complementar los elementos y discusiones que surgen en el proyecto.

Esto nos permite desarrollar estrategias orientadas a analizar similitudes y diferencias que se identifiquen en el diseño y la trayectoria de tales campos de actuación conducentes a alcanzar los objetivos que se proponen. También podremos relevar y considerar impactos que pueden contribuir a explicar las particularidades en cada región, lo cual consideramos constituye un aporte dado el escaso desarrollo de estudios similares entre jurisdicciones.

Trabajamos con fuentes secundarias, complementadas con la información proveniente de fuentes primarias, a partir de entrevistas a informantes claves apostando a la construcción colectiva que dialogue con las/os profesionales del Trabajo Social en diferentes campos de intervención.

Por consiguiente, pensamos que las propuestas y desafíos que se nos presentan son, en primer término, a partir del cumplimiento de los objetivos esperamos contribuir a la generación de conocimiento sobre las intervenciones sociales y la trama particular en los distintos campos de actuación en Mendoza, San Juan y La Plata y desde esta base aportar conocimiento sobre las políticas sociales en clave comparada / dialógica.

Buscamos producir intercambios entre equipos de investigación que abordan la intervención profesional del Trabajo Social como uno de sus principales ejes de atención; como así también compartir documentos de trabajo, identificar las categorías sustantivas del debate de la intervención y propiciar la producción de una publicación conjunta.

Será un desafío la transferencia y difusión de avances de investigación y resultados a la comunidad académica, a colegas en ejercicio de la profesión, así como a organismos de gestión de políticas públicas.

Queremos aportar a la formación y actualización de docentes, investigadores, estudiantes de posgrado sobre la temática abordada en ambas unidades académicas y contribuir a fomentar la terminalidad de los estudios de posgrado a través de la participación de estudiantes de posgrado en el marco del proyecto, estableciendo articulaciones con sus tesis o trabajos integradores finales.

Sobre la colectivización de la investigación. Una coda provisoria

En el marco de las investigaciones que llevamos adelante, nos interpelan las relaciones que construimos con las/os compañeras/os, con los colegios profesionales, con equipos de diversas instancias institucionales. Nos preguntamos en este sentido acerca de los modos en que producimos las instancias de encuentro y de diálogo, sin ser extractivistas, y qué producciones de sentidos circulan en esos procesos de reflexividad en la investigación con las/os compañeras/os con los que hacemos trabajo de campo. ¿Qué cuestiones proponemos desde la Universidad para acompañar esas trayectorias que son complejas, que atravesaron el macrismo, la pandemia y siguen defendiendo los procesos socio profesionales?

Desde estos itinerarios, anhelamos construir reflexiones en torno a las tramas del debate del Trabajo Social a partir de investigaciones sobre intervención profesional, en perspectiva comparada. Nos proponemos complejizar el análisis de manera tal de despojarse de ese idealismo de la intervención “encapsulada” y visitar cuáles son las tensiones en las cuales están inscritas las intervenciones; atendiendo a los lineamientos de política pública que colisionan con orientaciones de sentidos; a las expectativas del sentido común que se cuelan en las instituciones y que entran en juego en construcción de las demandas de intervención, ligados al control social. Tensiones que ubicamos a su vez en un campo disciplinar signado por una auto percepción de que sus intervenciones se inscriben en un marco emancipatorio, de reconocimiento de derechos. Nos preguntamos entonces: ¿Cómo se juega la singularidad de esos campos de actuación tramada con estas tensiones? ¿Cómo reinterpretar el programa institucional en términos de intervención profesional, mandatos, demandas, expectativas; en un contexto de ampliación de derechos y reorganización de estrategias, a la vez que restringido en términos de recursos, de posibilidades institucionales, ¿de deterioro de las instituciones donde se inscriben las intervenciones profesionales? Fortalecer procesos de reflexividad, aportar a la construcción de lo común desde nuestras intervenciones, los espacios académicos, los procesos colectivos de investigación, son las tareas.

Referencias

- Danel, P. y Velurtas, M. (2021). Entre precariedades y derechos. Anudando debates del Trabajo Social, las políticas sociales y la intervención. EDULP. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/120938>
- De la Aldea, E. y Lewkowicz, I. (2004). *La Subjetividad heroica. Un obstáculo en las prácticas comunitarias de la salud*. S/d.
- Estévez, M. F., y Fuentes, C. A. (2022). Educar, investigar, sistematizar: Narrativa de una experiencia con estudiantes de Trabajo Social en tiempos de pandemia. *Saberes Y prácticas. Revista De Filosofía Y Educación* 7(1), 1–13. <https://doi.org/10.48162/rev.36.055>
- Foucault, M., Donzelot, J., Castel, R., De Gaudemer, J., Grignon, C. y Muel, F. N. (1981). *Espacios de poder*. Ediciones La Piqueta.

- Hermida, M. E. (2020). La tercera interrupción en Trabajo Social: descolonizar y despatriarcalizar. *Revista Libertas, Juiz de Fora* 20(1), 94-119.
<https://periodicos.ufjf.br/index.php/libertas/article/view/30534/20702>
- Marradi, A., Archenti, N. y Piovani, J. I. (2010). *Metodología de las Ciencias Sociales*. Emecé.
- Muñoz Arce, G. (2020). Intervención social en la encrucijada neoliberal: transformación social en clave de resistencia. En: Castro Serrano, B., Cea, A. y Arellano-Escudero, N. (Eds.), *Materiales (de)Construcción. Crítica, neoliberalismo e intervención social*. Nadar Editores.
- Parola R. et al. (2011). Pensando la supervisión docente como un modo de interpelar a la intervención social. *Revista Confluencia* 5(9).
<https://bdigital.uncu.edu.ar/fichas.php?idobjeto=5394#:~:text=Art%C3%ADculo-,Pensando%20la%20supervisi%C3%B3n%20docente%20como%20un%20modo%20de%20interpelar%20a%20la,Modelo%20Operativo%20de%20Supervisi%C3%B3n%20Docente,-Blanco%2C%20Mar%C3%ADa%20Teresita>
- Parola, R. (2020). Problematizando las prácticas pre profesionales en Trabajo Social. Desafíos y perspectivas. *Prospectiva, Revista de Trabajo Social e Intervención Social* 29, 1-17.
- Perelmiter, L. (2011). Saber asistir: técnica, política y sentimientos en la asistencia estatal. Argentina (2003-2008). En Vommaro, G. y Morresi, S. (Comps.), *Saber lo que se hace. Política y expertise en la Argentina reciente*. Prometeo.
- Ripamonti, P. (2017). Investigar a través de narrativas. Notas epistémico-metodológicas. En Alvarado, M. y De Oro, A. (Ed.), *Metodologías en contexto: intervenciones en perspectiva feminista, poscolonial, latinoamericana*. CLACSO.
- Velurtas, M. y Favero Avico, A. (2017). La categoría de riesgo en el campo de la justicia penal juvenil. *X Jornadas de Investigación, Docencia, Extensión y Ejercicio Profesional*. Facultad de Trabajo Social, Universidad Nacional de La Plata.
<http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/63953>

Especificidad profesional. Coordenadas para resituar un viejo debate en Trabajo Social

Serra María Florencia, Parera Griselda, Guerriera Lorena (FTS-UNER)

florencia.serra@uner.edu.ar

Introducción

La presente comunicación recoge un conjunto de reflexiones en torno al objeto de intervención profesional (en adelante OI) o *sobre que* (en adelante SQ) y la pregunta por la especificidad en Trabajo Social (en adelante TS)

Dichas reflexiones se derivan de los hallazgos del proyecto de investigación “Nominalizaciones en torno al ‘sobre qué’ de la intervención profesional de Trabajo Social en los campos de la formación académica y de las prácticas profesionales”³⁰⁴.

El objetivo general del mismo se orientó a identificar y reconocer los conceptos y expresiones definicionales a través de los cuales se accede a la definición del ‘sobre qué’ de la intervención del TS. Para ello se distinguieron tres sub campos de exploración circunscriptos a ámbitos diferentes: A) el de la formación académica en la FTS UNER, y B) el de las prácticas profesionales de las y los trabajadores sociales en las ciudades de Paraná y Santa Fe, y C) el de los repertorios que utilizan los estudiantes de TS, en la FTS UNER, sede Paraná y la UNL.

A continuación, se ofrecen una serie de consideraciones que se desprenden del trabajo investigativo en el primero de los sub campos aludidos (A).

Observaciones metodológicas

Los objetivos específicos definidos para la exploración del campo de la formación académica de la FTS UNER se orientaron a:

- Identificar el conjunto de vocabulario conceptual que se utiliza para nominalizar el OI o SQ en la bibliografía de formación académica.
- Caracterizar la matriz teórico-disciplinar que anidan los conceptos identificados
- Reconstruir el contexto problemático en cuyo marco se postulan los conceptos en cuestión.
- Analizar si los conceptos identificados presentan entre sí cierto solapamiento o, por el contrario, un distanciamiento teórico irreconciliable.
- El procedimiento metodológico para el análisis de la bibliografía de formación académica supuso herramientas de investigación de tipo documental que posibilitaron identificar en los textos los usos de conceptos que dan cuenta del OI o SQ. Se denominó ‘Bibliografía

³⁰⁴ PID N° 5130. FTS UNER, período 2021-2022. Directora Mag. Florencia Serra, Co-directora Dra. Griselda Parera, Integrantes: Mag. Carmen Lera, Mag. Lorena Guerriera, Lic. Zunilda Schoenfel, Lic. Ivon Frank, Lic. Silvina Bolcatto, Lic. Micaela Rausch y estudiante Ailen Moreyra.

Caso' (en adelante BC) al recorte del universo bibliográfico explorado, el cual quedó demarcada por el cruce de las siguientes variables:

- i- Historicidad: la BC está incluida en diferentes espacios de formación curricular delimitados en tres períodos: 1990-2000; 2001-2010 y 2011-2020. Cada década se corresponde con un Plan de Estudios diferente: PE 1989 M, PE 2001 y PE 2001M.
- ii- Localización por año lectivo: la BC está incluida en programas de asignaturas de 1ero. a 5to. año. Los años académicos seleccionados para la posterior selección de programas de asignaturas fueron: 1996, 2006 y 2016.
- iii- Obligatoriedad: la BC presenta carácter 'obligatorio' en el marco de la asignatura en la que está incluida
- i- Relación contenido-objetivo: la inclusión de la BC responde al objetivo curricular de debatir, definir, caracterizar y/o precisar el SQ
- ii- Prioridad por reiteración: la BC es aquella que se reitera en las asignaturas del mismo ciclo y entre ciclos, como así también aquella de autoría de referentes del ámbito profesional disciplinar del Trabajo Social.
- iii- Espacios curriculares: la BC incluye el material que aparece consignado en asignaturas que tradicionalmente han conformado el Área de Trabajo Social.

La identificación de conceptos y expresiones en torno al OI o SQ supuso un trabajo de análisis tendiente a abarcar: (i) el marco expositivo en el que aparecen; (ii) los problemas previamente formulados y para los cuales el concepto se ofrece como una categoría teórica; (iii) el marco epistemológico y disciplinar más general en el que se inserta el trabajo del autor; (iv) otros conceptos con los que el postulado encuentra relación, etc. Todo ello significó que la tarea no se redujo a identificar un concepto en un desarrollo textual, sino que debió atenderse a un criterio comprensivo más amplio.

Además, es preciso consignar que, aún cuando el análisis que se ofrece responde a la bibliografía de formación de la FTS UNER, buena parte de la misma concentra producciones y debates dados en el campo disciplinar en el contexto argentino y latinoamericano, por lo cual se considera que dicho análisis puede ofrecer claves de acceso para una renovación de viejos debates en la región.

Los conceptos para el SQ y algunas lecturas posibles en torno a la cuestión de la especificidad profesional.

El principal interés de la investigación estuvo dado por una presunción, la de que en el campo del Trabajo Social existía una abundancia de conceptos para designar, en principio, un mismo ámbito: el OI o SQ de la IP. Esta productividad ha sido extensamente estudiada (Martínez Rossiter y Torrecilla, 2015; Campana y Garma, 2006; Parra, 1999, Montañó 1998, Matus, 1999, entre otros), siendo una de las principales consideraciones de atención la amplia gama de conceptos y expresiones que se ofrecen en dicha operatoria. En este sentido, se destaca que esa variedad de vocabulario ofrecida expresa algunas dificultades en su elucidación conceptual, lo que condensa

un conjunto de interrogantes acerca del sobre qué se interviene, cuáles son los problemas de atención e intervención de los profesionales y cuáles son las lógicas a partir de las que se seleccionan, priorizan e interpretan las situaciones de intervención.

En sintonía con dichos estudios, la lectura de la BC revela, a prima facie, un conjunto heterogéneo de conceptos postulados para referenciar al OI o SQ. de la IP. Entre los mismos se destacan:

- *disfunciones, anomalías, desajustes, pueblo, lo social*
- *clases oprimidas, sectores populares, sectores oprimidos, situaciones populares, necesidades sociales, necesidades básicas, problemas singulares, problemas sociales, problemática social, bienestar social, estructuras injustas, cuestión social*
- *efectos de las contradicciones estructurales de la sociedad en las condiciones de vida de las clases explotadas y oprimidas, demandas que llegan a servicios, necesidades sentidas por el pueblo, necesidades humanas insatisfechas, obstáculos en la producción y reproducción de la vida cotidiana, realidad social compleja, condiciones de vida, manifestaciones del conflicto y la contradicción de relaciones sociales expresadas (o conceptualizadas) como problemas sociales, manifestación/expresiones de la cuestión social, expresiones de las contradicciones capital-trabajo*

El agrupamiento en que se presentan los conceptos responde sólo a la menor o mayor simplicidad expresiva que ellos constituyen, conceptos simples son los que están conformados por un único término mientras que los restantes son conformados como una expresión compleja dada por la relación que establecen diferentes vocablos. A su vez, estos diferentes términos pueden emplearse en diversos contextos socio-históricos, donde sus usos no son necesariamente excluyentes entre sí, ni suponen una utilización secuenciada en el tiempo.

Así mismo se destaca que mientras que algunos conceptos reúnen expresiones orientadas a sectorizar mediante un parcelamiento la trama social (ej. *sectores populares, pueblo, sectores desposeídos, clases oprimidas*), otros refieren a los déficits que experimenta dicha sectorización social y debido a los cuales —es posible interpretar— se constituyen en tal (ej. *necesidades sociales, necesidades humanas insatisfechas*)

A la vez, es posible identificar que los conceptos relevados en la BC se presentan siempre en el marco de una problematización que asume la crítica radical a los modos en los que tradicionalmente Trabajo Social delimitó su objeto: de modo impreciso, discontinuo, fragmentado, sectorizando artificialmente la realidad (caso-grupo-comunidad), limitado a un ordenamiento empírico y escindiendo la teoría de la práctica (Aylwin de Barros y otros, 1982; De Jong E, 1994; Tobón C y otros, 1989; Aquin N, 1995; Matus, 1999, 2003; Parra, 1999; Rozas, 1994, 1998). Sin embargo, se advierte que las nuevas postulaciones definicionales no siempre escapan a la crítica que las funda, presentándose en oportunidades como una sobreabundancia conceptual e incurriendo, otras, en una suerte de falta de precisión definicional.

Ello conduce, entre otras cuestiones, a debates abiertos en torno a la especificidad en el campo profesional y disciplinar, los que se despliegan a lo largo de la BC como líneas

argumentativas que, si bien pueden distinguirse analíticamente, no se presentan de manera irreductible.

La primera de estas líneas sostiene que la especificidad del Trabajo Social está dada en el tipo de objeto que define como propio y está anclada en las preguntas tales como: ¿cuál es el objeto de Trabajo Social?, ¿se trata de un objeto singular o de objetos en plural?, ¿el objeto de intervención profesional es el mismo que el objeto de la disciplina de Trabajo Social? La búsqueda de la especificidad se plantea aquí como un soporte a la justificación de la intervención profesional, y la investigación social se propone como el camino para su elucidación conceptual (Aylwin de Barros, 1982; Escalada, 1986 (en Parra, 1999); Tobón, Rotier, Manrique, 1989; Ander Egg, 1986; Gagnetten, 1987; García Salord, 1991; De Jong, 1994; Rozas, 1994, 1998; Grassi, 1995; Aquin, 1996; Cazzaniga, 2003). Por otro lado, se advierte como una constante en los textos que se ubican en esta perspectiva, cierto reparo a cerrar la definición del OI, a la vez que reconocen las dificultades que conlleva su imprecisión definicional. Así, los esfuerzos de conceptualización se ofrecen de modo inconcluso, enunciados como tarea pendiente y necesaria del campo.

La segunda línea cuestiona la afirmación que la especificidad de TS está dada en la particularidad de su OI. Aquí, a la vez, se relevan tres posiciones: a) aquellas que localizan tal especificidad en dimensiones como el método, la población destinataria, un enfoque/mirada propia; en los objetivos; b) aquellas que sostienen que TS no tiene un objeto propio sino que construye su objeto a partir de un punto de vista interdisciplinario (Ander Egg, citado en Montaña, 1998; Batista, 1980, citada en Montaña 1998) y c) las que consideran que TS no tiene objeto ni teoría propia, en tanto su práctica es transdisciplinaria (Karsz, 2006).

La tercera línea se reconoce en los postulados que desestiman la misma noción de OI y niegan la existencia de una especificidad, considerando que la preocupación en torno a la definición de un objeto respondió a las exigencias dadas en un marco de dominancia del positivismo lógico, al cual se le atribuye una concepción fragmentadora y manipuladora de lo real que asigna dichos fragmentos a las diferentes disciplinas científicas. Desde esta óptica se entiende que reducir el análisis al de los elementos constitutivos internos que supuestamente dan a la profesión un perfil específico –su objeto- conduce a un distanciamiento de lo real como totalidad, pérdida de criticidad, incapacidad de operar en realidades complejas. A la vez que expropian a la profesión de las condiciones y relaciones sociales que le dan inteligibilidad y en las cuales se torna posible y necesaria (Iamamoto y Carvalho 1984; Netto, 1992; Montaña, 1998; Parra, 1999, 2002). En esta misma línea se destacan, además, aquellas perspectivas que reconocen en la inespecificidad antes que una debilidad o inconsistencia del TS, una potencia o condición de posibilidad para la expansión de la autonomía profesional. Al respecto sostiene Iamamoto “tal característica (inespecificidad) aprehendida a veces como un estigma profesional, puede ser reorientada en el sentido de una ampliación de su campo de autonomía, de acuerdo con la concepción social del agente sobre su práctica” (1997:95).

La cuarta línea expresa la idea de una imposible enunciación del OI dado el modo de construcción socio histórico de las prácticas del Trabajo Social. Así, dado que la relación de las

prácticas del Trabajo Social con su objeto está atravesada por una duplicidad estructural -la de ser al mismo tiempo mandatario de instituciones y representante de poblaciones, lo que en conjunto produce posiciones incompatibles- en el campo de la enunciación redonda la dificultad. Entonces los tropiezos de la teorización no son producto de torpezas o mala voluntad de lxs profesionales, sino que dependen del modo de la estructura dual sobre la cual se han construido socialmente las prácticas del Trabajo Social (Autes, 2005, Alvarez Uría 1995).

La quinta línea se ubica en los enfoques que se distancian de los debates acerca de la especificidad y el OI y, más bien, despliegan nuevas coordenadas para argumentar en favor de la intervención profesional. Aquí, a partir de las herramientas teóricas que ofrece el posestructuralismo (Foucault, Gadamer, Autés, entre otros) se apuntan criterios y problemas fundamentales a considerar en la disposición de nuevas cartografías para dar cuenta de lo que acontece en el campo de la acción profesional. Las claves propuestas para analizar la intervención profesional están puestas en su eficacia simbólica contenida en la discursividad, en la retórica de lo social que la sobredetermina (Matus 1999, 2003; Healy, 2001; Karsz, 2007). Se observa así un desplazamiento de los debates en torno al OI hacia la potencia enunciativa de los discursos y a la operatividad simbólica de las intervenciones profesionales. Al decir de Matus “Trabajo Social no opera en primer lugar con objetos tangibles sino con el discurso como tangibilidad, como condición de posibilidad” (1999:86).

Finalmente se indica que las cinco líneas argumentales identificadas no se localizan de modo excluyente en la BC de uno u otro de los planes curriculares que integran el universo en estudio. De cualquier manera, sí puede anotarse que la línea primera se corresponde especial y principalmente a la BC del PE 1989 (aunque no está ausente en la BC de los Planes restantes); las líneas segunda y tercera asumen mayor preponderancia en la BC de los PE 2001 y PE 2001M; mientras que las líneas cuarta y quinta tienen mayor presencia en la BC del PE 2001M.

Para concluir, interesa destacar que las reflexiones propuestas más que pretender saldar el debate en torno a la cuestión del OI y la especificidad en Trabajo Social, se orientan a delimitar algunas coordenadas a los fines de situar una vieja discusión del campo profesional disciplinar a partir de nuevas claves de lectura.

Referencias

- Alvarez Uría, F. (1995). En torno a la crisis de los modelos de intervención profesional. *Revista Desigualdad y pobreza hoy*.
- Ander Egg, E. (1986). *Metodología del Trabajo Social*. El Ateneo.
- Aquín, N. (1996). La relación sujeto-objeto en Trabajo Social. Una resignificación posible. En Ludi, M. D. C. (Coord.), *La especificidad del Trabajo Social y la formación profesional*. Espacio.
- Aquín, N. (1995). Acerca del objeto en Trabajo Social. *Acto Social, Revista de Trabajo Social y Ciencias Sociales* 10.
- Autes, M. (2005). *Les paradoxes du Travail Social*. Dunod.

- Aylwin de Barros, N., Jiménez de Barros, M. y Quesada de Greppi, M. (1982). *Un enfoque operativo de la metodología del Trabajo Social*. Hvmánitas.
- Cazzaniga, S. (2003). Acerca de la disciplina. En Cazzaniga, S. (Coord.), *El Trabajo Social y las nuevas configuraciones de lo social*. Espacio.
- De Jong, E. (1994). Metodología de sistematización: Especificidad y objeto de intervención. *Revista utopías* 1.
- Gagneten, M. M. (1987). *Hacia una metodología de sistematización de la práctica*. Hvmánitas.
- García Salord, S. (1991). *Especificidad y rol en Trabajo Social*. Hvmánitas.
- Garma, M. E. y Campana, M. (2006). Los caminos conceptuales para dar cuenta del “sobre que” en la Formación Profesional de Trabajador@es sociales en la UNR. *Revista Cátedra Paralela* 3.
- Grassi, E. (1995). La implicancia de la investigación social en la práctica del Trabajo Social. *Revista Margen* 9(4).
- Healy, K. (2001). *Trabajo Social: Perspectivas contemporáneas*. Fundación PAIDEIA. Morata.
- Iamamoto, M. y De Carvalho, R. (1984). *Relaciones sociales y Trabajo Social*. CELATS.
- Iamamoto, M. (1997). *Servicio Social y división del trabajo. Análisis crítico de sus fundamentos*. Cortez.
- Karsz, S. (2007). *Problematizar el trabajo social. Definición, figuras, clínica*. Gedisa.
- Karsz, S. (2006). Pero ¿Qué es el Trabajo Social? *La Investigación en Trabajo Social*.
- Martínez Rossitier, M. y Torrecilla, A. (2015). El objeto de intervención del Trabajo Social y su construcción a lo largo de la historia. *Revista Documentos de Trabajo Social* 56.
- Matus, T. (1999). *Propuestas contemporáneas en Trabajo Social. Hacia una Intervención Polifónica*. Espacio.
- Matus, T. (2003). La intervención social como gramática. Hacia una semántica propositiva del Trabajo Social frente a los desafíos de la globalización. *Revista de Trabajo Social* 71, Escuela de Trabajo Social, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Montaño, C. (1998). *La naturaleza del servicio social: Un ensayo sobre génesis, su especificidad y su reproducción*. Cortez.
- Netto, J. P. (1992). *Capitalismo monopolista y Servicio Social*. Cortez.
- Parra, G. (2002). *Los proyectos socio-profesionales en el Trabajo Social argentino. Un recorrido histórico*. En Netto, J. P., Parra, G., Carballeda, A., Coraggio, J. L., Aquín, N., Robirosa, M., Elías, M. F., Eroles, C. y Clemente, A. *Nuevos escenarios y práctica profesional. Una mirada crítica desde el Trabajo Social*. Espacio.
- Parra, G. (1999). El Objeto y el Trabajo Social. Algunas Aproximaciones a la problemática del Objeto en el Trabajo Social. *Revista Desde el Fondo* 15.
- Rozas Pagaza, M. (1994). *La intervención en Trabajo Social. Propuesta metodológica*. Espacio.
- Rozas Pagaza, M. (1998). *Una perspectiva teórico metodológica de la intervención profesional*. Hvmánitas.
- Tobón, C., Rotier, N. y Manrique, A. (1989). *La práctica del trabajador social. Guía de análisis*. Hvmánitas.

El sentido social de la disciplina en los debates en y de la formación del Trabajo Social

Sandra Sande

Introducción

La presentación tematiza la formación en el “oficio” del Trabajo Social (TS) en términos de la intervención social. Se trata de una reflexión que tiene antecedentes en trabajos previos (González y Sande, 2018; Sande, 2019) y que se pretende continuar.

Se posiciona situadamente para reflexionar en torno a las posibilidades de accionar de la disciplina cuando las instituciones “sólidas” (Bauman, 2006) se liquifican y aparece la desinstitucionalización del presente (Merkleln, Kessler y Castel, 2013).

Se instala a partir de percibir la emergencia de un distanciamiento entre las interpretaciones brindadas por la academia y la percepción de las poblaciones en términos de la política cultural, social y el debate de la diferencia respecto de la política de la igualdad (Fraser, 2020), que nos convoca a interrogarnos sobre qué profesional se pretende/desea formar en el Trabajo Social *del presente*.

¿Cómo inciden las lógicas académicas en torno a la pretensión de articular la formación de grado, con el vínculo de intervención- derechos- cuidados? En este sentido ¿Se ponen en “cuestión” los preceptos de la profesión en los procesos formativos? ¿Cómo gravita la idea del cuidado en los procesos analíticos de la disciplina?

Esto tiene su correlato con el desafío al que nos invita Hermida (2020) de interpelar nuestros imaginarios de transformación ¿lo que llamamos intervención va mutando en sus contornos y contenidos a lo largo del tiempo? Y esto aplica para la academia y sus planes de estudio, en la forma de pensar los insumos impartidos y las de transmisión, en tanto invoca un/a “profesional ideal”.

Estas problematizaciones nos impelen a plantearnos la necesidad de un pensamiento complejo que habilite a internarnos en las contradicciones intrínsecas de una disciplina cuyo sentido se disputa en la producción de saberes y acciones que aporten en la revisión sobre las concepciones de las sociedades post salariales (Castel, 1997), del riesgo (Beck, 1997), de la sospecha (Ricoeur, 1965), del control (Deleuze, 2006), o del castigo (Garland, 1990), que intermitentemente se colocan como epígrafe de las colectividades que habitamos.

Las sociedades actuales y el nexa con el TS

La pandemia COVID-19 en Uruguay irrumpe en un escenario de cambios de conceptualización sobre las problemáticas sociales y redefinición del alcance material de las políticas públicas, poniendo en cuestión la intervención del Estado. La emergencia sanitaria más

significativa de las últimas décadas, se desarrolló en un contexto de debilitamiento de la malla de protección social, la incidencia de grupos anti derechos que promueven explícitamente discursos y actos de odio; una postura central de gobierno orientada al neoliberalismo, el punitivismo, la meritocracia y un Estado progresivamente más distante.

La respuesta desde la sociedad civil organizada ante la ausencia de contención estatal ha sido la solidaridad, asumiendo la responsabilidad de tender redes que garanticen el acceso a necesidades básicas. En este marco se construyeron dicotomías que enfrentaron a la población a la decisión entre cuidarse o empobrecerse, a la vez que se reconoce la interdependencia y necesidad de la otredad como forma de preservación de la vida. El distanciamiento y virtualidad trajeron sus propias consecuencias, donde el cuidado pasó a ser alerta y la otredad un riesgo, así como derechos básicos pasaron a configurarse como privilegios (Danel, 2020)

Es en esta compleja arena que nuestra profesión se desarrolla, a la vez que se piensa, se forma y en algunos casos, se precariza y flexibiliza. Por un lado, el campo profesional coloca el desafío y la responsabilidad de reflexionar críticamente sobre estos factores estructurales y estructurantes para no retroceder y ubicarse en el lugar de “gestores de miseria”. Por otro, la formación académica debe tomar la responsabilidad de dar las apoyaturas teóricas necesarias para comenzar a responder a las preguntas que la coyuntura nos presenta ¿cuál es el papel que juega el Trabajo Social?, ¿cómo diferenciamos la promoción de derechos y acceso a los mismos, de respuestas cortoplacistas e insuficientes? Si no orientamos en este sentido, ¿desconocemos o dejamos de incidir en la materialidad?; ¿cómo se interrelacionan el cuidado humano, la ciudadanía y la protección social?

La dialéctica entre el campo profesional y la formación de grado debería alimentar una praxis que pueda definirse desde la crítica y sensibilidad, tal como se promueve desde la epistemología feminista, para no reproducir modelos instrumentales, utilitarios y coloniales. Trabajo Social se caracteriza por el afán de ampliar sus marcos teóricos e interpretativos, acompañando las transformaciones sociales y necesidades desde la interlocución permanente entre teoría y práctica.

Reflexionar sobre cómo el derrotero de la experiencia cotidiana ha generado cambios, algunos sutiles, otros de forma y algunos de contenido de los propios programas, incorporando perspectivas, herramientas pedagógicas, tecnologías, para dar cuenta de los intereses tanto de la academia, como de la realidad social.

Se instala entonces la necesidad de preguntarnos en el actual contexto acerca de los modos que son percibidos los procesos de construcción / redefinición de problemas sociales en los distintos campos de intervención. Así como las maneras en las que se ha rearticulado el campo de los derechos, los servicios y la asistencia, fundamentalmente en torno a los accesos, los procesos de ampliación, restricción y retrocesos: ¿Qué tendencias se observan? ¿Cuáles son las preocupaciones y “los énfasis” que se relevan entre los trabajadores sociales en el presente?

Es necesario identificar cómo en las intervenciones se desarrollan empíricamente los modos en que se conceptualiza desde la formación, las maneras en que se construyen los problemas, así como aprehender las formas en que se organiza la atención de ellos al interior de las

instituciones en las que los profesionales se insertan, para responder(nos) a la interrogante ¿están dadas las articulaciones necesarias entre los contenidos, las formas pedagógicas y los requerimientos de la práctica profesional?

La formación de grado en Trabajo Social

La formación se inscribe por un lado en alineaciones académicas que forman parte de las iniciativas de los Consejos Nacionales de Ciencia y Tecnología y de las agencias de financiamiento internacionales, que proponen incorporar herramientas y prácticas relacionadas con la inclusión en los sistemas científicos y la dirección de fondos de investigación orientados a objetivos de un “desarrollo sostenible” y por otro como profesión universitaria que tiene intrínsecamente implicancias con tres características (al menos) vinculadas al trabajo ejercido sobre otros (educar, formar y cuidar).

Esto que aparece como posibilidad se sostiene en el revisitado escenario de la intervención, aun tras el impacto de una crisis sanitaria global, en tanto podemos plantear en el presente las mismas preocupaciones de una década atrás “El neoliberalismo, contaminó la sociabilidad imponiendo la lógica costo beneficio, el temor al otro, incluso su objetivación, ratificando más y nuevas dificultades en las relaciones sociales, impactando de forma diferente en el Lazo Social” (Carballeda, 2013, P.3).

Es entonces donde aparece nuevamente la interrogación sobre qué trabajadores sociales se habilitan en las formaciones curriculares, en relación a la utilidad de las mismas herramientas, en la problematización sobre los cuerpos, en el encuentro con las demás personas, en sus sensibilidades. Si la lectura que (nos) habilitan los marcos teóricos-metodológicos siguen enmarcadas en lógicas que no logran saldar perspectivas sobre la posibilidad de un proyecto emancipatorio y por otro se propone que al egreso como profesional este “capacitado para realizar acciones profesionales tanto a los niveles de asesoramiento, planificación, negociación, investigación e implementación de políticas sociales, así como la formulación, gestión y evaluación de programas y servicios sociales” (<https://cienciassociales.edu.uy/ensenanza/licenciatura-en-trabajo-social/>) ¿no estamos volcando vino nuevo en odres viejos?

El actual plan de estudios de la licenciatura plantea que es necesario fomentar la capacidad de compromiso ético institucional, a partir de la incorporación de competencias profesionales que den cuenta de la especificidad del TS, incorporando la articulación con lo interdisciplinario, formando profesionales con autonomía y sentido crítico fundamentados en una sólida base de teoría.

Pero, esto que en el plano de la intención política y de la adecuación académica se propone, se enfrenta al desafío de una sociedad que impulsa al productivismo, que tiende a la individuación y que promueve tránsitos efectivos, lo más acelerados posibles, porque además el mercado impulsa trayectorias en la que el grado es el piso mínimo y por tanto una situación a sortear.

Las sociedades contemporáneas basadas en la eficiencia, la técnica y la cualificación son cada vez más desiguales y la lógica del mercado se extiende a la formación académica aún en las licenciaturas que históricamente ha estado más cercanas a la promoción del pensamiento crítico.

Si entendemos que la realidad es un conjunto de relaciones sociales habría que preguntarse si no estaremos construyendo una profesión desde la incertidumbre de sociedades en que parecería que prima la **desciudadanización**, entendida como crisis de las propuestas colectivas y donde la individuación se consolida. A la fundamentación del trabajo desde la teoría, que ha sido el énfasis de los últimos planes de enseñanza, se le debe incorporar el aporte técnico, porque formamos profesionales de la intervención. La dicotomización entre conocimiento e intervención se sustenta en entender al primero como patrimonio académico

Si partimos de la premisa que no hay Trabajo social que no sea crítico, porque esta es la esencia del programa institucional (Dubet, 2006) en que se funda, debemos profundizar en la relación de necesidad entre la teoría y la práctica.

Es en ese sentido que una pregunta a realizar(nos) es cómo incorporar en las curriculas, los planes y los enseñajes formas que habiliten a habitar la dimensión de lo comunitario, y tramar (des-entramar) los sentidos construidos en lógicas colonizantes y patriarcales. Esto supondría reponer la capacidad del lazo social como cadena histórico-generacional, a través de un proceso de transmisión (Danel y Velurtas, 2021). Esta idea, llevada a la formación de futuros trabajadores sociales, enlaza a incorporar en nuestros planes de estudio, en los programas de las asignaturas, la problematización sobre los modelos de justicia, de la emocionalidad como inherente a la comprensión de las propias instituciones y al acompañamiento en tanto categoría que permita recentrar los procesos de intervención y como dimensión institucional (Danel y Favero, 2021; Sierra, 2021).

Es desde ese posicionamiento que podemos sumarnos a la discusión planteada por Hermida (2020) en torno a la posibilidad de idear algunas notas sobre las tres potenciales “irrupciones/interrupciones” (p. 95) en el debate en torno al Trabajo Social: a- la reconceptualización, con su liderazgo masculina en una profesión feminizada, b- el enfoque de derechos humanos y género, que debe observarse desde la complejidad de la vida humana y, c- la perspectiva decolonial, que incorpora la noción de raza a los debates, por lo que aporta a pensar interseccionalmente, sobre todo para rescatar su interpelación “¿Cómo luchamos contra el capital (como nos enseñó la reconceptualización) en estos tiempos neoliberales, y cómo garantizamos derechos (cómo nos indicó el enfoque de género y el de derechos), en este estadio del capitalismo?” (p. 97).

Consideraciones finales

Esta presentación supone el planteo de una investigación en curso que pretende profundizar en estos tópicos. El interés se centra en la formación de la profesión y su correlato en términos de la intervención y la producción de conocimientos desde la disciplina.

Esto implica colocar en el debate el desfasaje entre lo que se considera como habilitante para la continuidad académica (índices, publicaciones arbitradas, *papers*) y una profesión que dispute sentidos a la lógica neoliberal (Danel y Favero, 2021; Hermida, 2020).

En ese sentido interpelarnos sobre si en la formación universitaria es posible imaginarnos/proyectar/promover, alguna suerte de institucionalidad que haga posible la

producción de saberes, agendas otras en el Trabajo Social. Si la sociedad en que vivimos, la realidad que habitamos, se entiende en su complejidad es necesario que las intervenciones se puedan abordar de forma integral, en su materialidad, atravesada por los sentidos y las emociones. Eso supone que en la formación procuremos generar profesionales que se comprendan en tanto sujetos sociales, productos y productores de tramas vinculares, que corporizan situaciones, espacios, territorios y relaciones, desde su potencial creativo. Asimismo, incorporar a la justicia social como dimensión que no está ajena a las preocupaciones sobre las políticas de bienestar que forman el tejido de la profesión, considerando que existe una gramática dada por las luchas de individuos y grupos sociales por su reconocimiento (Honneth, 1997).

Conocer cuáles son los parámetros desde los que se está pensando la formación disciplinar es un insumo para su fundamentación e implica problematizar el sesgo de las instituciones relacionadas al cuidado, en donde se ubica al Trabajo Social, desde una perspectiva de género. A la vez pensar (nos) en tanto que la formación se respalda en el marco de una Universidad autónoma que debería poder imaginar otros futuros posibles, promoviendo la participación de grupos históricamente excluidos como las mujeres, las poblaciones indígenas y afrodescendientes, las vejeces, las personas en situación de discapacidad, las diversidades sexuales, entre otras.

Referencias

- Bauman, Z. (2006). *Modernidad líquida*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Universitaria.
- Beck, U. (1997). *Hijos de la libertad: contra las lamentaciones por el derrumbe de los valores*. FCE.
- Carballeda, A. (2013) *La intervención social en los escenarios actuales. Una mirada al contexto y al lazo social*. Margen
- Castel, R. (1997). *La metamorfosis de la cuestión social: una crónica del salariado*. Paidós
- Castel, R; Kessler, G.; Merklen, D. y Murard, N. (2013). *Individuación, Precariedad, Inseguridad: ¿desinstitucionalización del Presente?* Paidós.
- Danel, P., Velurtas M. (comp.) (2021). *Entre precariedades y derechos. Anudando debates del Trabajo Social, las políticas sociales y la intervención*. EDULP <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/120938>
- Danel, P y Favero (2021) A. intervenciones, cuerpos y escuchas en el trabajo social contemporáneo. En Sande, S y Capurro, Y. (Comp). *Trabajo Social contemporáneo en contextos de Pandemias: Nuevos desafíos a la intervención gerontológica*. Montevideo, Tradinco.
- Danel P. (2020). Habitar la incomodidad desde el trabajo social. *Escenarios, Revista de Trabajo Social y Ciencias Sociales*, 20(31).
- Deleuze, G. (2006). Post-scriptum sobre las sociedades de control. *POLIS Revista Académica de la Universidad Bolivariana de Chile*, 5(13).
- Dubet, F (2006) *El declive de la institución. Profesiones, sujetos e individuos en la modernidad*. Gedisa.

- Fraser, N. (2020). *Prácticas Rebeldes. Poder, discurso y género en la teoría social contemporánea*. Prometeo
- Garland, D. (1990) *Castigo y sociedad moderna. Un estudio de Teoría Social*. Siglo XXI.
- González Laurino, C. y Sande, S. (2018). *Modificaciones en el perfil de los estudiantes de trabajo social en Uruguay*. Sociedade en Debate.
- Hermida, M. (2020). La tercera interrupción en Trabajo Social: descolonizar y despatriarcalizar. *Revista Libertas*.
- Honnet, A. (1997). *La lucha por el reconocimiento. Por una gramática moral de los conflictos sociales*. Grijalbo.
- Ricoeur, P. (1999). *Freud: una interpretación de la cultura*. Siglo Veintiuno
- Salvia, A., Poy, S. y Pla, J. (Comp.) (2022). *La sociedad argentina en la pospandemia*. Siglo xxi
- Sande, S. (2019). La formación gerontológica en trabajo social en Uruguay. idas y vueltas o los vaivenes del campo. *Revista Pensamiento y Acción Interdisciplinaria*, 5(2).
- Sierra, N. (2021). El acompañamiento como categoría y las instituciones contemporáneas. *Revista Debate Público. Reflexión de Trabajo Social*, 11(21)

Hacia la despatriarcalización y descolonización de la investigación social. Análisis a partir de experiencias de estudiantes y graduadas de la Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Nacional de Mar del Plata

Barale, Lola (UNMdP / GIPSC) lolibarale@gmail.com

del Rio Fernandez, Martina (UNMdP / GIPSC) martinadelriof@gmail.com

Rey, Ailen Estefanía (UNMdP / GIPSC) ailenestefaniarey@gmail.com

Rubí, Gabriela (UNMdP / GIPSC) gabrielarubi91@gmail.com

El siguiente resumen de carácter ensayístico surge a partir de un proceso de construcción colectiva entre becarias de investigación, graduadas y estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Nacional de Mar del Plata. A su vez, también formamos parte del Grupo de investigación Problemáticas Socioculturales (GIPSC) de la Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMDP).

El objetivo de este escrito es tensionar los modos tradicionales de investigar, y realizar un aporte a la investigación social a partir de nuestras experiencias autobiográficas. Para ello realizaremos un análisis conceptual de las categorías patriarcado y colonización y mercantilización, en torno a la investigación social, y un posterior análisis de las experiencias vividas por nosotras, las autoras de este escrito, durante nuestro acercamiento a la investigación social en el transcurso de nuestra trayectoria académica en la Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Utilizaremos también los aportes de las metodologías cualitativas, a partir de una revisión bibliográfica, junto con aportes del método o enfoque autobiográfico (Rubilar, 2017). Esta técnica se centra en las historias de vida y los autorelatos y nos permite no sólo utilizar su potencial analítico, sino también arribar a conclusiones más allá de lo particular e individual, para poder pensar lo social y colectivo.

Partimos de entender que la investigación social, así como muchos otros ámbitos que componen nuestras sociedades -por no decir todos- está marcada por la colonialidad, el patriarcado y la mercantilización; y que gracias a los aportes de las epistemologías feministas, el giro afectivo y el enfoque descolonial, perspectivas que vienen proponiendo un giro, en la pretensión de hacer de la investigación social académica, un hacer descolonial y desobediente, es que hoy podemos cuestionar y poner sobre la mesa estos debates.

Podemos afirmar entonces que la colonialidad es un modo de dominación, que a pesar de que el colonialismo tradicional ya no se haga presente como hace tiempo atrás, sigue operando constantemente en nuestras sociedades e instituciones. “La colonialidad es aquello que aún hoy sobrevive como efecto de inscripción del poder colonial sobre los cuerpos y narrativas” (De Oto, 2011, p.61). A pesar de haber finalizado el proceso de colonización, la herida colonial aún duele porque “queda su discurso, y los límites de lo decible y lo pensable (Angenot, 2010) que el mismo

traza, fuertemente condicionado por el carácter androcéntrico, misógino, heterosexual, racionalista y eurocéntrico propio del discurso colonial patriarcal” (en Hermida, 2020, p. 237)

Por su parte, Mignolo (2010) define a la colonialidad del poder como una matriz, un entramado complejo de niveles de poder sustentado en el conocer (epistemología), entender o comprender (hermenéutica) y el sentir (aesthesis). Además, propone que esta colonialidad del poder se teje sobre el control de la economía, el control de la autoridad, el control de la naturaleza y de los recursos naturales, el control del género y la sexualidad, y por último, el control de la subjetividad y del conocimiento. Estas estructuras de poder han legitimado históricamente unos saberes en detrimento de otros, reforzando de esta manera lógicas que operan mediante el ocultamiento, el saqueo y la desvalorización, reproduciendo la desigualdad estructural (Rodríguez; Da Costa, 2020, p.16). En consecuencia, tal como señalan Hermida y Meschini (2017),

si la colonialidad del poder se refiere a la interrelación entre formas modernas de explotación y dominación, y la colonialidad del saber tiene que ver con el rol de la epistemología y las tareas generales de la producción del conocimiento en la reproducción de regímenes de pensamiento coloniales, la colonialidad del ser se refiere a la experiencia vivida de la colonización y su impacto en el lenguaje. (en Maldonado Torres, 2007, p. 27-28)

A su vez, Lugones (2008) propone que el género es un elemento estructural de la colonialidad y en este sentido, se gestó una configuración de poder binaria y heterosexual entre hombres y mujeres. Los roles sociales y las jerarquías propuestas entre los cuerpos de hombres y mujeres, fueron las condiciones de posibilidad para la construcción de la diferencia. Pocas cosas están tan profundamente patriarcalizadas, colonizadas y mercantilizadas como los cuerpos femeninos o feminizados. El orden jerárquico-patriarcal construido históricamente, se consolida como orden natural y sentido común con la modernidad europea y el desarrollo del capitalismo, pero además se expande con los procesos de colonización y colonialidad que constituyen la contracara de la modernidad.

Otra de las categorías que nos proponemos definir es entonces el concepto de mercantilización. La misma se define como «la transformación de los bienes, servicios, ideas y personas en objetos de comercio estandarizados». No sólo nuestros cuerpos han sido mercantilizados, objetivados, silenciados, sino también nuestras mentes, nuestras ideas, nuestras voces. La propuesta es la de poder pensar la mercantilización más allá de lo material, para poder comprender cómo también nuestras ideas y nuestras producciones han sido calificadas como bienes de poco valor comercial, que no despiertan el interés de este sistema en el que estamos inmersas, tanto como mujeres, como académicas, como potenciales productoras de conocimientos.

Es Donna Haraway (1995) quien nos acerca a la epistemología de los conocimientos situados, a través de la cual, asumir una postura y negar la neutralidad es admitir la responsabilidad política en la investigación y, por lo tanto, realizar un estudio verdaderamente crítico. De esta forma, abogamos por una metodología que acepte un análisis a partir de la experiencia feminista, con

un enfoque que pueda entender esa experiencia como un proceso continuo de (de) y (re)construcción del sistema de valores y relaciones de poder arraigadas socialmente.

En este sentido, la perspectiva de género es también una toma de posición política “para el análisis de la dimensión crítica/evaluativa de la normatividad heterosexual y patriarcal que sustenta todo el sistema social y en el que el género es un principio de jerarquización de espacios, recursos materiales, económicos, públicos e ideológicos” (Donoso-Vázquez y Velasco-Martínez, 2013, p.75).

Partimos de la consideración del lenguaje como una práctica esencialmente discursiva, en la que las relaciones entre texto, procesos de producción y reproducción y contextos sociales son los elementos fundamentales para la comprensión de las estructuras y de las relaciones de poder. El discurso, tanto dicho como escrito, supone en realidad una noción material (Foucault, 1992) atravesada por relaciones de saber-poder a las que hemos aludido en términos de las inscripciones del locus patriarcal biologicista que atraviesa a los cuerpos feminizados. Cuerpo entendido en tanto inscripción narrativa e histórica, que soporta los modos institucionalizados de control. Este control se despliega en el marco de un sistema que pone a las mujeres en una situación de invisibilidad, desigualdad y desvalorización (Gil, 2014) en un orden social regido por la dominación patriarcal. Sistema que se reproduce en todas las esferas sociales, y la académica no ha quedado por fuera. Ya en 1990 Giulia Colaizzi afirmaba que “hacer feminismo es hacer teoría del discurso” (p.117). No es casualidad que las autoras de este escrito seamos cuatro mujeres cis, latinoamericanas y feministas. En un intento por devolvernos estas voces, ocupar estos espacios, es que nos animamos a compartir nuestras propias experiencias feminizadas en la investigación social.

La autobiografía como análisis del silenciamiento

Teniendo en cuenta las perspectivas desde donde nos posicionamos, coincidimos en que nuestras experiencias serán relatadas para tamizarlas bajo una lupa descolonial, una epistemología feminista y situada, considerandonos víctimas de la colonización del saber y del modelo androcéntrico universal.

La desigualdad de género en el acceso a la investigación científica hunde sus raíces en un mundo plagado de estereotipos que nos ignora y nos excluye a las mujeres de los principales ámbitos de la vida profesional (Mileo, 2018). Coincidimos aquí en que como cuerpos feminizados encontramos diversos obstáculos, también llamados *techos de cristal*, incluso en la carrera académica. Por lo tanto, situarnos desde nuestras propias experiencias nos permite entonces entender cómo estas formas ordenan y distribuyen discursos y prácticas que son sexistas, patriarcales y falocéntricas. No sólo en la pretensión de alertarnos en relación al statu quo institucional, sino también para poner atención en nuestras prácticas individuales y subjetivas, que al estar sistemáticamente insertas en hegemonías sexistas naturalizadas, no siempre nos resultan de fácil reconocimiento (Giamberardino, 2019).

Es en este mundo académico intelectual donde se nos ha hecho notar que no sólo nuestras voces son ignoradas y menospreciadas por ser mujeres, sino también por ser Trabajadoras

Sociales. Debemos recordar que nuestra profesión ha sido históricamente feminizada, pero ya en los tiempos que corren podemos decir que se hace evidente que comienza a dar batalla por ser reconocida como una profesión que no es meramente práctica e interventiva en y del *territorio*, sino que también es una disciplina que produce conocimiento, que genera teoría, tanto para su propia retroalimentación, como también aporte para otras profesiones.

Es interesante pensar a la Universidad Pública como una institución que existe como insignia de la conquista de derechos. Sin embargo, muchas veces este derecho ganado termina siendo algo efímero, ya que es esta misma institución la que entorpece procesos, dificulta accesos y responde y reproduce prácticas colonizantes y patriarcales, seleccionando cuáles son los saberes considerados legítimos, interesantes, válidos, dignos de ser reproducidos, así como también quiénes, por su curriculum y trayectoria, -o por su genitalidad- responden a ese imaginario hegemónico de sujeto investigadore.

Aun así, ante los obstáculos que suelen interponerse a mujeres y disidencias, encontramos una herramienta para romper con estos patrones: rebelarnos escribiendo. Pero no de forma individual, sino en la búsqueda de construcción colectiva. Es en pos de la construcción de resistencias que implementamos diversas estrategias colectivas, sororas y no extractivistas en nuestros procesos de investigación, que lejos de pensarlos desde una perspectiva objetiva, neutral y a-histórica, proponemos habitarla desde las fisuras del pensamiento eurocéntrico, patriarcal, moderno y colonial. Estas estrategias refieren a la construcción de planes de becas situados, senti-pensados, colectivos, socializados y democratizando la información, y la construcción de espacios de cuidado y contención.

Estas experiencias nos permiten ubicarnos a su vez como trabajadoras sociales, en un lugar privilegiado para la reivindicación y restitución de derechos vulnerados y prácticas que construyen ausencias. En este contexto, es pertinente señalar que coincidimos con Alvarado y Fischetti (2018) en pensar a los feminismos como productores de este giro en el mundo de la investigación. Estas autoras sostienen que los feminismos nos invitan a intervenir desde la palabra, a ocupar nuevos espacios. Tanto los feminismos como las diversidades nos convocan a la acción: a tejer redes, reconstruir lazos, nombrar lo que no se podía nombrar, frente a un sistema que rompe, separa y estigmatiza. De este modo, en concordancia con los aportes de Giamberardino (2019), identificamos que la incorporación de una perspectiva feminista reivindica la necesidad de la presencia de las miradas subalternizadas. Para ello, consideramos un pilar fundamental los aportes de Muñoz Arce (2018) quien realiza dos propuestas, por un lado la noción de compromiso público en la investigación la cual implica un "(...) compromiso ético que se orienta a involucrar y hacer parte de la investigación a todos los grupos involucrados en el fenómeno investigado" (p.15) y la colaboración en la investigación, la cual implica un enfrentamiento al extractivismo epistémico logrando decir "(...) desentrañar cómo el conocimiento es creado, construido, preformado, negociado y "encuerpado" por los distintos agentes involucrados" (p.14), a partir de la puesta en acción de estrategias colaborativas colectivas, comunitarias.

Estamos convencidas que situarnos desde una epistemología feminista y descolonial, permite interpelar nuestras intervenciones e investigaciones, desde un lugar otro, y reinventarlas en pos de la defensa, garantía y reivindicación de derechos de sectores que históricamente han sido silenciados e invisibilizados, a partir de prácticas horizontales. Es desde lo expuesto, y a modo de conclusión que pretendemos y anhelamos que nuestras autobiografías, este breve análisis de las categorías conceptuales que retomamos, y la relación entre ambas, sean un aporte para (re)pensar y (re)construir formas otras de construcción de conocimientos, desde nuestro lugar de mujeres, estudiantes y graduadas de Trabajo Social e investigadoras en la Universidad Pública.

Referencias

- Alvarado, M. y Fischetti, N. (2018). Feminismos del Sur. Alusiones/Elusiones/Ilusiones. *Revista Pléyade* 22, 87-105.
- Colaizzi, G. (1990). Feminismo y teoría del discurso: razones para un debate. En Colaizzi, G. (Ed.), *Feminismo y teoría del discurso* (13-28). Cátedra.
- De Oto, A. (2011). Notas descoloniales sobre la escritura de Frantz Fanon. *Solar* 7(7), 59–80.
- Donoso-Vázquez, T. y Velasco-Martínez, A. (2013). ¿Por qué una propuesta de formación en perspectiva de género en el ámbito universitario? *Revista de currículum y formación de profesorado* 17(1), 71-88.
- Foucault, M. (1992). *El orden del discurso*. Tusquets Editores.
- Giamberardino, G. (2019). De ausencias y suturas. Feminismos para un Trabajo Social emancipador. En Riveiro, L. (Comp.), *Trabajo Social y feminismos: perspectivas y estrategias en debate*. Colegio de Asistentes Sociales o Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires.
- Gil, A. S. (2014). El segundo sexo: marcas para pensar las violencias contra las mujeres. *Temas de Mujeres*, 15-25.
- Haraway, D. J. (1995). *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza*. Cátedra.
- Hermida, M. E. (2020). La liberación en clave feminista, nacional y descolonial: de(s)limitar el corpus, cartografiar las derivas. En Meschini, P. y Paolicchi, L. (Coord.), *Discursos y políticas de la descolonialidad*. EUEM.
- Hermida, M. E y Meschini, P. (2017). Presentación. En Hermida, M. E. y Meschini, P. (Comps.), *Trabajo Social y Descolonialidad. Epistemologías insurgentes para la intervención en lo social* (26-51). EUEM.
- Lugones, M. (2008). Colonialidad y género: hacia un feminismo descolonial. En Mignolo, W. (Comp), *Género y descolonialidad*. Ediciones Del Signo.
- Mignolo, W. (2010). *Desobediencia epistémica: retórica de la modernidad, lógica de la colonialidad y gramática de a descolonialidad*. Ediciones del Signo.
- Mileo, A. (2018). Ciencia para pocas. En Muñoz, C. (Coord.), *El Atlas de la revolución de las mujeres. Las luchas históricas y los desafíos actuales del feminismo*. Capital Intelectual.

- Muñoz Arce, G. (2018). Razón Neoliberal e Investigación: resistencias desde el Trabajo Social. *Revista Cuadernos de Trabajo Social* 17.
- Rodríguez, R. P. y Da Costa, S. (2019). Descolonizar las herramientas metodológicas. Una experiencia de investigación feminista. *Millcayac-Revista Digital De Ciencias Sociales* 6(11), 13-30.
- Rubilar Donoso, G. (2017) Narrativas y enfoque autobiográfico. Usos, alcances y desafíos para la investigación interdisciplinaria. *Enfermería: Cuidados Humanizados* 6.

Apuestas por epistemologías otras, raizal e indisciplinadas en Trabajo Social

Maria Solange Noblia (Universidad Nacional de Mar del Plata)

solcimdp0@gmail.com

Introducción

A partir del IV Foro Latinoamericano de Trabajo Social de la Universidad Nacional de La Plata denominado “Proyectos en disputa en América Latina: interpelaciones a las Ciencias Sociales y al Trabajo Social”, y acompañando a los objetivos propuestos por la organización, esta ponencia plantea la Epistemología Raizal Indisciplinada (ERI) como apuesta heurística enraizada en las resistencias populares y en los feminismos del Sur³⁰⁵, para pensar la intervención profesional y la producción de conocimientos en Trabajo Social y en las Ciencias Sociales en general. La misma habilita a través de la situacionalidad, espacios hermenéuticos Otros³⁰⁶ con las voces históricamente silenciadas y saberes críticos de nuestra América latina y caribeña, frente a la mono-cultura y monotopía occidental impuesta por la colonialidad-modernidad.

América Latina: producto de la conceptualización del patrón colonial de poder del mundo moderno europeo y norteamericano

Las subjetividades³⁰⁷ en Abya Yala³⁰⁸ dan un giro radical a partir del despojo de sus pueblos en 1492³⁰⁹. Implantando, según Agüero (2018), mundos de la vida, ideologías y prácticas culturales europeas como hegemónicas, aniquilando la diversidad de los modos de vida autóctonos. En este sentido, la modernidad-colonialidad se impone, siguiendo a Borsani (2021) “... como lógica de sojuzgamiento de todo lo que se encuentra en escenarios no europeos, imprimiendo el sentimiento de minusvalía e inferioridad, pues no se adecúa al perfil deseado (Cfr. Mignolo, 2007)” (p.72).

³⁰⁵ Entendemos por Sur un alojamiento que trasciende localizaciones cartográficas y remite a aquello que ha sido ubicado en los confines por la centralidad del occidente conquistador. En el sur se hospeda lo proliferado desde una matriz colonial de poder junto a una jerárquica clasificatoria racial de la población mundial (Borsani, 2012, p. 31).

³⁰⁶ Siguiendo a María Eugenia Borsani (2012), la palabra otro/a/os/as que acompaña a los términos no refiere a un agregado que viene aumentar la cantidad de mundos disponibles en este caso, sino que se orienta hacia una torsión respecto a las concepciones modernas y posmodernas de concebir el conocimiento de hacer ciencia y de ejercer la praxis interpretativa. La palabra otro está aplicada en el sentido que Walter Mignolo (2003) le ha dado al concepto de ‘paradigma otro’, donde lo otro opera negando la novedad, signo moderno por excelencia. No se trata por tanto de dar con más mundos, más paradigmas, ologías subsumidos en la unilinealidad moderna, sino de una desvinculación que conlleva una impronta política respecto al conocimiento (p. 31).

³⁰⁷ Siguiendo a Agüero (2018), las subjetividades se gestan especialmente en la complejidad de las tramas que se construyen a través de los lazos sociales, de la interacción, develando un espacio para la comprensión y explicación de los problemas sociales. Las mismas han sido y siguen siendo un espacio de puja en la construcción por el sentido común, por ende, un lugar de intervención para el Trabajo Social donde se vislumbra lo social del padecimiento.

³⁰⁸ Nombre originario del continente Americano invadido por los colonizadores europeos en 1492.

³⁰⁹ Según Auat (2021), en el momento en que la Cristiandad latino-germánica, encontrándose sitiada por el mundo musulmán y aislada del centro productivo-poblacional del antiguo sistema, cruza el Atlántico en busca de ejercer la conquista sobre poblaciones con un grado menor de desarrollo militar. Como producto, fue posible ejercer sobre las poblaciones amerindias un dominio militar primero, y político, económico, cultural y religioso después

Como expresa Mignolo (2007), “América Latina” es consecuencia de su conceptualización a través del patrón colonial de poder del mundo moderno europeo y posteriormente del norteamericano. Dado que, luego de la guerra hispano-estadounidense en 1898, América Latina fue ubicada por debajo de los angloamericanos degradando la identidad de lxs latinoamericanxs³¹⁰ y caribeñxs. Así, la latinidad³¹¹, identidad reivindicada por los franceses y adoptada por las élites criollas, asignó un papel secundario, inferior y dependiente de los Estados Unidos. Si bien el proyecto político de las elites criollas³¹² (de ascendencia europea) logró la independencia de España, contribuyó a la reorganización de imperios sin colonias, puesto que ya no se necesitó de las mismas para mantener la lógica de la colonialidad, sino de las inversiones financieras, el control del conocimiento y de la subjetividad.

En efecto, una geopolítica de la división continental organizada por las instituciones imperiales coloniales, controlan y se imponen sometiendo a América Latina y al Caribe no solo a Occidente sino también a Norteamérica, ubicándola en la periferia geográfica, económica, política, social y epistémica³¹³.

A propósito, la ciencia Moderna Occidental como dirección político-ideológica de la sociedad contemporánea (desde el siglo XVI) y su forma única de producción de conocimientos, caracterizada por el pensamiento dicotómico, la objetividad, la neutralidad, la a-historicidad y la universalidad, lideran la colonialidad del saber. Según Souza Silva (2013), se trata del eurocentrismo como perspectiva única de conocimiento que descarta la existencia y viabilidad de racionalidades, epistemologías y conocimientos Otros que no sean los de los hombres blancos europeos o europeizados.

Siguiendo a Palermo (2020), nos enfrentamos a una forma silenciosa de genocidio intelectual y de los cuerpos, a una violencia epistémica y científica, y la verdad que derivó de Dios (o de los Dioses de Abya Yala) ahora deriva de la ciencia blanca-imperial-patriarcal, que actúa según Lander (2000), como dispositivo que organiza la totalidad del espacio-tiempo de todas las culturas, pueblos, territorios del planeta, en una gran narrativa universal, cuyo centro es Europa y/o Estados Unidos. Todo otro saber o conocimiento se excluye, se omite, se silencia, se invisibiliza, se subvalora o se ignora.

Como resultado, según Mignolo (2007), se abre la herida colonial y el racismo, siguiendo a Bmembé (2016), se afirma como un corpus de saberes, discursos, fantasías, formas de

³¹⁰ En el presente artículo se adhiere a la utilización de Lenguaje Inclusivo aprobado por la Ordenanza de Consejo Superior N°1245/19 de la Universidad Nacional de Mar del Plata. En este sentido, se utilizarán variaciones del lenguaje en pos de contribuir a las Ciencias Sociales desde un lenguaje inclusivo y no binario. Es por esto que, en el desarrollo de este trabajo, se encontrarán femeninos, masculinos, “x”, uso de la “e”, barras de él/la, entre otras formas que convocan a ser leídas y alientan a una deconstrucción que debe verse reflejada en el lenguaje.

³¹¹ El hecho de que fuera la latinidad, y no la indianidad o africanidad, la que se impusiera como nombre subcontinental tiene simplemente que ver con la circunstancia de que quienes contaron la historia eran descendientes de europeos y se identificaban con el Sur de Europa y fundamentalmente con Francia.

³¹² Según Mignolo (2007), “los intelectuales criollos del siglo XIX, como Domingo Faustino Sarmiento en Argentina y Euclides Da Cunha en Brasil, utilizaron el paradigma «civilización» versus «naturaleza» para describir, la elite criolla en contraposición a la «barbarie» de los indígenas de América del Sur”(p.21). “Las elites criollas se autocolonizaron al adoptar para sí la noción francesa de que eran «latinos» como forma de oponerse a lo anglo, que representaba la civilización, y de ese modo se ubicaron del lado de la «naturaleza»” (p. 21).

³¹³ “La lógica de la colonialidad opera en cuatro dominios de la experiencia humana: (1) económico: apropiación de la tierra, explotación de la mano de obra y control de las finanzas; (2) político: control de la autoridad; (3) social: control del género y la sexualidad, y (4): epistémico y subjetivo/personal: control del conocimiento y la subjetividad” (Mignolo, 2007. p. 36).

explotación y dominio naturalizadas; que permanentemente se renueva expresando resentimientos, estigmas y prejuicios en “el/la otrx” que es su destinatari@.

En este escenario donde lo macro se conjuga en los mundos de la vida de las personas que habitan Latinoamérica, la intervención en Trabajo Social deberá comprender de forma crítica los procesos socio-históricos que hacen al Sur para disociar las creencias, los valores y los discursos del orden moderno-colonial-neoliberal de los de nuestra América Profunda. Impidiendo reproducir el orden constituido por los colonizadores y apostando por una transformación mediante la emancipación social, política y económica. Adhiriendo a Agüero (2016), el Trabajo Social quedará teñido con los colores de la convalidación o de la transformación del orden, de forma consciente o inconsciente³¹⁴.

Apuestas por epistemologías otras, raizal e indisciplinadas en Trabajo Social

La propuesta de Martínez (2021), por una Epistemología Raizal Indisciplinada en Trabajo Social, desde una trama epocal pos occidental, apuesta por el desprendimiento de paradigmas dogmáticos y de viejas prácticas que no dan cuenta de las realidades del Sur. Según Borsani (2012), se trata de un corrimiento epistémico político de la escena moderna occidental (que urge), hacia espacios otros de enunciación e intervención conformados en términos de otredad no europea.

En este sentido, la Epistemología Raizal Indisciplinada (ERI) en palabras de Martínez (2021), es una invitación para el Trabajo Social en particular y las Ciencias Sociales en general, a desaprender lo aprendido, a desprendernos de los rótulos y discursos coloniales impuestos y a superar la enajenación colonial de nuestras subjetividades. Para ello, propone evidenciar las matrices teóricas-epistemológicas que justifican, reproducen y convalidan no solo el patriarcado sino también el capitalismo, la colonialidad del poder, del ser, del saber y de la naturaleza desde un supuesto conocimiento “científico”.

A propósito, la ERI se nutre de los aportes teóricos, políticos y epistémicos de los feminismos del Sur, los feminismos descoloniales y comunitarios; los cuales se convierten en pieza central para transitar esta apuesta. Los feminismos “nuestroamericanos” alzan la mirada hacia los mundos de la vida de lxs sujetxs sociales, que se constituyen en común-unidad colectiva (con otrxs) y con la naturaleza. Esta visión holística de totalidad histórica y geo-cuerpo-política, propicia un sentido Otro a través de una heurística concreta por donde avanzar hacia la liberación y la emancipación de los pueblos.

En este sentido, el cuerpo³¹⁵, la vida colectiva y con la naturaleza se constituyen en territorio. Por ende, la ERI se centra en los derechos colectivos, en los pies de la historia, en la identidad

³¹⁴ Pudiendo generarse la inconsciencia en la ingenuidad, la falta de formación política o profesional, la falta de información, entre otros.

³¹⁵ Martínez (2021), expone que la autonomía del cuerpo es la expresión más concreta de la autonomía de las mujeres como sujetas sociales. Dado que la decisión sobre el propio cuerpo como territorio inviolable delimita un espacio concreto de autonomía y autodeterminación. Del mismo modo, pone límites a la dominación y opresión patriarcal y por ende a la explotación de los cuerpos, pero a su vez de sus tierras. En este sentido, las feministas comunitarias apuntan al corazón

común y en la memoria ancestral; aportando una mirada situada y pluriversa de la realidad social. Además, visibiliza las múltiples opresiones de las desigualdades sociales en los cuerpos-territorios develando las singularidades de las opresiones, integrando la categoría de interseccionalidad de los feminismos negros, mujeres de color y tercermundistas de Estados Unidos.

La ERI propone atravesar el proceso de descolonizarnos y descolonizar los conocimientos, las metodologías y las intervenciones profesionales. Se configura a partir de una dimensión hermenéutica crítica, que comprende una mirada raizal-histórica-comprensiva de los procesos de institucionalización del orden moderno-colonial y de otra performativa, que implica una interpelación por el sentido ético-político del lugar de enunciación, cuyo objetivo es la acción política y la transformación social. Ambas, condiciones inseparables para un sentipensar-hacer indisciplinado y raizal, para una heurística concreta del quehacer profesional que posibilite territorializar las hermenéuticas emparentadas con los sucesos del Sur y experiencias de las gentes que lo pueblan.

Conclusión

Como se ha expuesto en el presente trabajo, las subjetividades de las gentes de los pueblos del Sur dan un giro radical a partir del saqueo de los pueblos originarios en 1492 y de la imposición del patrón colonial de poder. Ante tal contexto, y desde la alteridad del orden colonial-moderno (que persiste), este trabajo propone concretar una heurística potente a través de Epistemologías Otras en Ciencias Sociales, precisamente de la Epistemología Raizal Indisciplinada, para combatir la colonialidad del Saber en América Latina y el Caribe.

En este sentido las epistemologías de frontera, como es el caso de la ERI, se convierten en espacios epistémicos potentes para las enunciaciones e intervenciones profesionales en el Sur porque tensionan concepciones coloniales muy arraigadas en la ciencia y propician un giro, un viraje, un desprendimiento epistémico³¹⁶. Lo cual, conduce ineludiblemente a un “descarrilamiento” en la construcción y reproducción de las subjetividades naturalizadas e impuestas por la colonialidad del saber.

A propósito, la Epistemología Raizal Indisciplinada, es una apuesta enraizada en las resistencias populares y en los feminismos del Sur que habilita, a través de la situacionalidad, espacios hermenéuticos Otros para pensar la intervención profesional desde la construcción de conocimientos pluriversos con las voces históricamente silenciadas y saberes críticos indo-afro-americano, frente a la mono-cultura y monotopía occidental. Con el fin de visibilizar las ausencias producidas por el eurocentrismo para restituir los saberes destituidos por la ciencia moderna-occidental-colonial-patriarcal-positivista; y con el objetivo siempre de una

del patriarcado, del capitalismo y del colonialismo, al sostener como principio la no apropiabilidad del cuerpo-territorio-tierra.

³¹⁶Mignolo (2006) llama “desprendimiento epistémico” a la tarea de “desprenderse del chaleco de fuerza de las categorías de pensamiento que naturalizan la colonialidad del saber y del ser y la justifican en la retórica de la Modernidad, el progreso y la gestión ‘democrática’ imperial”.

transformación en la realidad que aporte a los procesos emancipatorios de los pueblos de América Latina y el Caribe.

En conclusión, esta propuesta nos convoca a enraizarnos en la memoria larga de los pueblos y comprometernos con los procesos democráticos y las luchas colectivas, en otras palabras a inscribir las intervenciones en nuestro tiempo y realidad histórica. Como explica Borsani (2012), arrojando la colonialidad a la intemperie y apostando por creativos desplazamientos, “no ya en conformidad con los designios occidentalizantes, mucho menos re-occidentalizadosntes más sí, pos occidentales” (p. 52).

Referencias

- Agüero, J. (2018). *El Mundo de la Vida en Trabajo Social: La comprensión de los sujetos sociales y sus mundos de vida para una intervención social significativa y emancipadora en el trabajo social*. Editorial Prometeo.
- Auat, A. (2021). *Situación y Mediaciones. Nuestra democracia: entre populismo y neoliberalismo*. Rosario: UNR Editora; CeDet-Centro de Estudios Desarrollo y Territorio; Editorial Fundación Ross.
- Borsani, M. E (2012). Epistemologías otras y hermenéuticas otras en el presente pos-occidental. En Díaz, M. E. y Pescader, C. (Comp.), *Descolonizar el presente: ensayos críticos desde el Sur*. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Nacional del Comahue.
- Borsani, M. E (2021). Tirar por la borda y no desesperar. En Martínez, S., Agüero, J., & Meschini, P. (Comp.), *Entramados epistemológicos en Trabajo Social: Contribuciones para un sentipensar-hacer situado, feminista, descolonial e intercultural*. Fundación La Hendija.
- Martinez, S. (2021). Epistemología Raizal-Indisciplinada como potencialidad heurística en Trabajo Social en clave feminista. En Martínez, S., Agüero, J., & Meschini, P. (Comp.), *Entramados epistemológicos en Trabajo Social: Contribuciones para un sentipensar-hacer situado, feminista, descolonial e intercultural*. Fundación La Hendija.
- Mbembé, A. (2016) *Crítica de la razón moderna: Ensayo sobre el racismo contemporaneo*. Ned ediciones.
- Mignolo, W. (2007). *La idea de América Latina: la herida colonial y la opción decolonial*. gedisa.
- Sousa Silva, J (2013). La pedagogía de la felicidad en una educación para la vida. El paradigma del “buen vivir”/ “vivir bien” y la construcción pedagógica del “día después del desarrollo”. En Walsh, C. (Ed.), *Pedagogías decoloniales: Prácticas insurgentes de resistir, (re)existir y (re)vivir*. Ediciones Abya-Yala.

Modelos de análisis comprensivo

Construcción de conocimiento desde procesos de investigación e intervención en Trabajo Social

Dr. Víctor R. Yáñez Pereira (Universidad Autónoma de Chile)

vyanezp@uautonoma.cl

Asistente Social, Licenciado en Servicio Social. Magíster en Trabajo Social y Políticas Sociales, Universidad de Concepción. Doctor en Trabajo Social, Universidad Nacional de la Plata – Argentina. Diplomado en Mediación, Diplomado en Intervención, Diplomado en Innovación y Gestión Colaborativa para la Docencia en Educación Superior. Académico, Investigador, Vicedecano de la Fac. de Cs. Sociales y Humanidades, en la Universidad Autónoma de Chile, sede Talca. E-mail: vyanezp@uautonoma.cl, ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6963-236X>

Introducción

El problema del conocimiento científico se encuentra signado por cada período histórico. Nos dice Foucault (2009) que mientras la época clásica se centraba en la representación, desde la modernidad el eje comienza a ser el desarrollo de las sociedades, fuertemente vinculado al modelo de acumulación capitalista, así como una primacía de la racionalidad europea occidental (Weber, 2013), inculcando lo que Max Horkheimer (2002) concibe como razón instrumental y Peter Sloterdijk (2003) como razón cínica.

Por tanto, cualquier proceso de producción de conocimiento implica tomar conciencia sociohistórica del mundo, mediante un esfuerzo por excavar (Benjamin, 2010), volviendo todas las veces posibles y de múltiples maneras a los contenidos en que se erige el nuevo conocimiento. Aquello reclama no dejar de lado el pensamiento más profundo, para evitar caer en lo que Nietzsche (2016) ha llamado pérdida de dignidad.

En este marco, los procesos de investigación e intervención en Trabajo Social responden a modelos de conocimiento que les guíen y, por consecuencia, les otorguen sentido. Siempre, acorde a cambiantes esquemas históricos y culturales, así como políticos y científicos imperantes en un tiempo y espacio.

La importancia de los modelos de análisis, radica tanto en la fuerza de fundamentación a diversos campos argumentativos (sean escritos o verbalizados), como a la complejización de lógicas y entendimientos. Los mismos corresponden a una posición, punto de vista o modo de ver para problematizar la realidad, con la intención de razonar, comprender e incidir en objetos (factuales o ideales) que les constituyen.

Corresponden “básicamente al modo como una teoría, un conjunto de teorías o toda una ciencia conciben, suponen o dibujan a sus objetos o temas de consideración” (García, 2015, p.69). Eso, según la capacidad que demuestran para analizar y sintetizar, explicar e interpretar fenómenos, contextos y situaciones sociales, en torno a relaciones y expresiones sobre las que es posible investigar e intervenir.

“La construcción de modelos es una actividad básica de toda disciplina científica, [...] sin embargo, existe una escasa literatura sobre los supuestos epistemológicos y metodológicos que subyacen a cada modelamiento” (Salgado, 2009, pág. 29). Entonces, desde la premisa que los principales modelos analíticos existentes encuentran sus fundamentos tanto en la teoría sociológica clásica como contemporánea, en nuestra disciplina, a nivel latinoamericano, estos modelos evidencian una impronta asistencial, tecnológica y practicista.

Por tanto, uno de los principales vacíos para su reinención y fortalecimiento radica en el limitado repertorio teórico y metodológico en que se sustentan. Esto, nos estimula a develar principios explicativos que permitan argumentar el diseño de modelos de análisis comprensivo, para construir conocimiento desde procesos de investigación e intervención en Trabajo Social contemporáneo.

Desarrollo

A partir de las grandes transformaciones en estructuras económicas y políticas del mundo moderno, Drucker (2013) avizoró la emergencia de la sociedad del conocimiento, evidenciando nuevas tensiones y discontinuidades entre los procesos sociales y productivos del desarrollo. Eso, suscita otra manera de concebir y utilizar el saber, la información y los datos, mediante una arremetida de la innovación, tecnologías y medios de comunicación masivos, considerando a la ciencia un sistema garantista de tales propósitos, en el marco de una globalización capitalista e hiperconectada.

Eso ha traído el desborde de un conocimiento utilitario, que responde al primado de la modernización postindustrial, tendiendo a homogeneizar la producción de bienes y servicios con culturas y formas de vida, a través de la diversificación y masividad del consumo, así como de una sobreabundancia de información que, en su mayoría, no cultiva el ser cognoscente y la criticidad, sino el pragmatismo despersonalizado (Byung-Chul Han, 2012).

En las ciencias sociales y las humanidades, este asunto pone a la luz una fuerte crisis epistemológica en la producción del conocimiento que, junto a dimensiones ontológicas y antropológicas, muestran la insuficiencia en los criterios de autenticidad, objetividad y veracidad, dejados por el positivismo, para alcanzar una comprensión más compleja de la realidad.

El método científico se pone en el ojo del huracán, pues no puede capturar todos los aspectos del mundo, por lo que ha de asumirse el reto de su resignificación y apertura, poniendo en contradicción “la normatividad metodológica [con] la búsqueda de saber contextual [...] para asimilar la discontinuidad y peculiaridad de los fenómenos sociales (Yáñez, 2021, pág. 59).

Así surgen, por ejemplo, el anarquismo epistemológico (Feyerabend, 2007), la epistemología pluralista (Facuse, 2003), las epistemologías otras (Sánchez, 2020), la altersofía (Ortiz, 2019),

etc., como disputas por la legitimación de lo que Michel Foucault (2019) llama saberes sometidos, jerárquicamente calificados como subalternos, insuficientes e ineficaces, ante la cientificidad totalitaria y totalizadora.

En Trabajo Social, al menos en términos generales, estos cuestionamientos son parte de debates disciplinares y discusiones académicas desde fines del siglo XX, incrementándose en el correr del siglo XXI. Eso no sólo responde a la *proliferación de métodos cualitativos, investigación-acción, investigación narrativa, etnografía, etnometodología, historiografía*, teoría fundamentada o estudios de caso. También, consolida la dialéctica urdiembre entre investigación e intervención (Muñoz, 2014; Healy, 2014; Grassi, 2011; Cifuentes, 2009; Yáñez, 2007; Acevedo, 2006; Matus, 1999).

La intervención no se reduce a un conjunto de procedimientos y operaciones aplicadas de manera mecánica e inmediata, conlleva el *acto epistemológico y político de comprender para transformar lo social, articulando teoría y práctica en un proceso fundamentado, deliberativo y orientado no sólo a solucionar problemas, sino además a problematizar objetos empíricos y traducirlos en constructos que puedan ser investigados y reconstruidos teóricamente, expandiendo el conocimiento sobre las contradicciones de la cuestión social y sus impactos.*

Como diría Gastón Bachelard (2007), a la base de su espíritu científico ha de ser capaz de distinguir los alcances de su conocimiento en los mundos de vida, cotidianidades y modus vivendi, pero también, sobre las instituciones sociales, así como en los saberes e ideologías de la época que, para Foucault (2022), constituyen regularidades discursivas, el orden de las ideas, positivities, dispositivos de saber-poder, sistemas de interpretación y códigos históricos.

Para tal cometido, es necesario incorporar en su configuración modalidades de acceder y producir conocimientos adaptables a la contingencia que ciñe tiempos y espacios específicos, incluso las extra-científicas.

Una disciplina cambia a medida que lo hacen sus enfoques y teorías; [por lo mismo, en un algún período] ciertos puntos de vista son abandonados y, en otro momento de la historia de la ciencia, pueden ser reelaborados o readmitidos [...] (Klimovsky, G., 1999, pág., 48).

Trabajo Social se ha ocupado de enriquecer enfoques, así como modalidades de registro que, circulando entre sus matrices de conocimiento, orientan la inserción, indagación y propuestas de abordaje a cuestiones sociales y asuntos humanos allí imbricados. En ese marco, como apéndice de los contemporáneos métodos de modelación, proponemos acá modelos de análisis comprensivos.

Para ello, se releva la necesidad de una comprensión social desarrollada tras la disolución de los determinismos, la reivindicación de lo que se reconstruye a posteriori y el constante reposicionamiento del saber, a través de interrogantes que nos permiten volver a mirar y reinventar nuestros lenguajes, discursos y proposiciones.

Las teorías y los modelos del trabajo social deben evaluarse con referencia al contexto histórico. [...] El predominio de una epistemología positivista en el aumento actual de la práctica [...] necesita una referencia cruzada crítica con los enfoques [compresivos] de

teorización que enfatizan la importancia de la intersubjetividad y la comunicación en la esfera humana y social” (Lorenz, 2012, p.492).

Se ha avanzado en materia de producción de conocimiento en Trabajo Social, como lo testimonia la creación de núcleos y redes de investigación, así como la validación de revistas científicas indexadas, incluso con alcance político y sin puntos cardinales, como vemos en catálogos de Europa, Estados Unidos y Latinoamérica. Sin embargo, es indispensable buscar espacios específicos y situados con rigor científico, a partir de procesos de indagación e intervención profesional, que sean capaces de superar los límites del diagnóstico, la evaluación, la sistematización o bien enriquecerlas.

Serían un aporte a la modalidad teórica de abordar la realidad como, a su vez, un instrumento para aceptar, modificar y construir un nuevo conglomerado conceptual o constelación de categorías, desde la cual sea factible alcanzar un adecuado grado de validación a la observación, interpretación y explicación sobre aspectos empíricos relevantes a la investigación e intervención.

En el caso de la disciplina, hablamos de modelos de análisis comprensivos que acompañan la elaboración interpretativa y diálogos discursivos, en un espacio de conocimiento que no surge de composiciones teóricas aisladas de la experiencia, pues colaboran para repensar asuntos sociales desde sus propios lenguajes. Implica urdir un discurso razonado, cuya función epistemológica es la de interpretar y explicar la realidad, con eventos empíricos que perturban lo que se conoce y cómo se produce el conocimiento.

Para esto, se asume la comprensión como una actitud y un proceso, pues, por un lado aporta una voluntad para el entendimiento y, por otro, posibilita organizar la indagación desde una reflexión que busca, no sólo asimilar ideas y develar lo que no se aprecia a simple vista, sino además, proyectar el aprendizaje como *plataforma para la construcción de nuevos conocimientos*.

Aquí, los modelos de análisis pueden apuntar hacia la comprensión profunda de los vacíos que generan intersticios no visibles para abordar los efectos de la cuestión social, objetivados en maneras de vivir la vida, por ciudadanías signadas en torno a la injusticia, la exclusión y desigualdades (no sólo materiales y económicas, también simbólicas e ideológicas).

Permiten situarnos, sin rendirnos a la inmediatez de la interacción o el acto físico de colocarnos en un área de actuación, más bien conllevan a localizarnos intelectual y políticamente en instancias de ruptura y conciliación con lo global, universal y genérico. “[Traducen] al lenguaje en un tejido de relaciones simbólicas, abriendo espacios de constante reconciliación con cualquier nivel de realidad, del que, a su vez, somos constituyentes sociales, políticos y culturales. (Yáñez, 2021, p. 149)

Eso, ya que “[...] lo situado está dado por aquello digno de transformación que se define en fijaciones (temporales y precarias) de significados a partir de las articulaciones de diferentes posiciones” (Saavedra, 2010, p. 66). Por tanto, los modelos de análisis comprensivo:

- En la intervención, nos ayudan en la significación y resignificación del lugar de los sujetos, las profesiones e instituciones, desde una dimensión socio-histórica que define la relación de proximidad y distanciamiento entre ciudadanías, mercado y Estado.
- Mientras que a la par de la investigación, nos posibilitan reconocer las implicancias del orden y discurso hegemónico sobre las relaciones sociales y la reproducción de determinantes estructurales sobre las mismas.

Como diría Sáez (2018), “de lo que se trata es de ubicar [...], el saber y la verdad, en un lugar otro que la universalidad” (p., 99), pues dependen del contexto y la cultura en que se producen. A través de nuestros procesos de investigación e intervención, los modelos de análisis comprensivo serían capaces de representar y cualificar los diversos espacios de construcción social, donde las ciudadanías se despliegan en escenarios de contradicción y contingencia entre esferas públicas y privadas, cuyas dinámicas entran en conflictos, luchas y resistencias.

Se trata de no perder ni dejar de robustecer la visión macroscópica, pero situados en contextos locales y específicos, logrando mayor impacto en la generación, selección, adaptación y aplicación del conocimiento, en pro de propuestas atingentes a las demandas ciudadanas en la soluciones de problemas concretos de vulneración de derechos, desclasamiento, inadecuadas condiciones y calidad de vida, desempleo, destrucción ecositemica, entre otros.

En rigor, el aporte de estos modelos de análisis tiene que ver con su incidencia en el conocimiento y capacidad para desarrollar procesos afianzados en la innovación teórico-conceptual y la reorganización metodológica consistente con las exigencias de lo contemporáneo.

Conclusiones

Adentrarnos en el estudio y desarrollo de los fundamentos, conceptos e hipótesis que componen un modelo de análisis contribuye a la formación de un marco de comprensión que respalde la construcción y transferencia de conocimiento, así como la deconstrucción de teorías vigentes, tras la producción de nuevos constructos. En Trabajo Social adquieren relevancia pues “permiten fortalecer la estructura teórico-metodológica en la intervención social” (Correa, Corena, Chavarria, García & Usme, 2018, p. 201).

Los soportes disciplinares de la comprensión han de permitirnos la inserción y desciframiento de complejidades tanto micro como macro-sociales, exigiéndonos configurar claves reflexivas, críticas y deconstructivas que fortalezcan intervenciones ideadas desde lógicas contemporáneas, orientadas hacia la gestión de cambios sociales con sentido. En esta finalidad, los modelos de análisis no pueden pensarse como pautas academicistas, sino como rutas de conocimiento que se actualizan entre error y ruptura.

Es un esfuerzo por atender el descubrimiento de nuevos puntos de vista, perspectivas y marcos de referencia a nuestros modelos de comprensión e incidencia social, a partir de representaciones conceptuales, axiomas, proposiciones, etc. relacionados entre sí, para explicar e interpretar algún fenómeno, contexto o situación social, intentando responder a preguntas con valor científico y disciplinar.

De esta manera, los modelos de análisis comprensivo aportan en la construcción de objetos sociales y en la redefinición de los objetivos de intervención, tanto en su modalidad de producir como de distribuir conocimiento. Eso se consigue, tras la confrontación de sus problematizaciones con la teorización científica, por vía de la investigación.

En consecuencia, su dinámica de producción de conocimiento ha de ser orientada hacia la configuración de sistemas conceptuales, traduciendo objetos empíricos y particulares, dinámicas sociopolíticas o memorias histórico-culturales de intervención en objetos teóricos de investigación. A la vez, esa sería la superficie para configurar constructos que, en el marco de la intervención social, “vengan a confrontar la falta de fundamentos, la ambigüedad lingüística y el vacío en la capacidad de nombrar la realidad, enriqueciendo las lógicas desde las cuales se conceptualiza el conocimiento” (Yáñez, 2015, 271).

Referencias

- Acevedo, P. (2006). Investigación e intervención en Trabajo Social: revisando supuestos e identificando nuevos escenarios. En Aquín, N. (Coord.), *Reconstruyendo lo social. Prácticas y experiencias de investigación desde el Trabajo Social*. Espacio.
- Bachelard, G. (2007). *La formación del espíritu científico. Contribución a un psicoanálisis del conocimiento*. Siglo XXI.
- Benjamin, W. (2010). *Obras. Libro IV, Vol. 1*. Abada.
- Cifuentes, R. (2009). Aportes para la reconfiguración de la intervención profesional en Trabajo Social. *Revista Tendencias y Retos* 14, 191-220.
- Correa, M., Corena, A., Chavarriaga, C., García, K. y Usme, S. (2018). Funciones de los trabajadores sociales del área de la salud en los hospitales y clínicas de tercero y cuarto nivel de la ciudad de Medellín, Colombia. *Revista Eleuthera* 20, 199 – 217.
- Drucker, P. (2013). *La sociedad poscapitalista*. Penguin Random House.
- Facuse, M. (2003). Una Epistemología Pluralista. *Cinta De Moebio* 17, 148-161.
- Feyerabend, P. (2007). *Tratado Contra el Método: Esquema de una Teoría Anarquista del Conocimiento*. Técnos.
- Foucault, M. (2019). *Microfísica del poder*. Siglo XXI.
- Foucault, M. (2022). *Las palabras y las cosas. Una arqueología de las ciencias humanas*. Siglo XXI
- Foucault, M. (2009). *La arqueología del saber*. Siglo XXI.
- García, F. (2015). Tres modelos teóricos generales en Sociología: una «des-unidad» articulada. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* 151, 65-81.

- Grassil, E. (2011) La producción en investigación social y actitud investigativa en trabajo social. *Revista Debate Público Reflexión de Trabajo Social* 21,127-139.
- Han, B. C. (2012). *No-cosas. Quiebras del mundo de hoy*. Penguin-Taurus.
- Healy, K. (2014). *Social Work Theories in Context: Creating Frameworks for Practice*. Palgrave MacMillan.
- Horkheimer, M. (2002). *Crítica de la Razón Instrumental*. Editorial Trotta.
- Klimovsky, G. (2009). *Las desventuras del conocimiento científico: Una introducción a la epistemología*. AZ.
- Lorenz, W. (2012). Hermeneutics and Accountable Practice: Lessons From the History of Social Work. *Research on Social Work Practice, Florida, State University* 2(5), 492-498.
- Matus, T. (1999). *Propuestas contemporáneas en Trabajo Social: Hacia una intervención polifónica*. Espacio.
- Muñoz, G. (2014). Intervención social y la construcción epistemológica de la ciudadanía en Chile. *Revista Trabajo Social Global* 4(7), 36-57.
- Nietzsche, F. (2016), *El nacimiento de la tragedia Vol. I*. Tecnos.
- Ortiz, A. (2019). Altersofía y Hacer Decolonial: epistemología 'otra' y formas 'otras' de conocer y amar. *Utopía y Praxis Latinoamericana* (24)85, 89-116.
- Saavedra, J. (2010). Configuración discursiva en la intervención social fundada, situada y reflexiva. *Cuadernos de Trabajo Social* 6, 57-70.
- Sáez, B. (2018). Saberes Situados. *Enrahonar. An International Journal of Theoretical and Practical Reason* 60, 93-108.
- Salgado, M. (2009). Construyendo explicaciones: el uso de modelos en la sociología. *Revista persona y Sociedad* 23(3), 29-60. DOI: <https://doi.org/10.53689/pys.v23i3.183>
- Sánchez, J. (2020). Insubordinación de los saberes sometidos y emergencia de las epistemologías otras. *Tabula Rasa* 34, 197-223.
- Sloterdijk, P. (2003). *Crítica de la razón Cínica*. Editorial Siruela.
- Weber, M. (2013). *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*. AKAL
- Yáñez, P. (2021). *El potencial de figuras hermenéuticas en el trabajo social contemporánea. Modelo de Hermenéutica Vacía*. Espacio.
- Yáñez, V. (2015). Senderos de reposicionamiento a la complejidad praxiológica del Trabajo Social: patrimonio disciplinar en clave experiencia de fusión teoría-práctica. *Revista Tabula Rasa* 22, 267-284.
- Yáñez, P. (2007). *Visibilidad/Invisibilidad del Trabajo Social. Los fundamentos de una cosmología disciplinar*. Espacio.
-

Estudio bibliométrico y conceptual en torno a la Intervención Social

Investigador responsable: Ronald Zurita Castillo, Universidad Autónoma de Chile, ronald.zurita@uautonoma.cl, ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6585-6438>

Asistente de investigación: Valentina Contreras Vera, Universidad Autónoma de Chile, valentina.contreras4@cloud.uautonoma.cl, ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2021-1185>

Objetivo de investigación:

Distinguir y analizar los principales clústeres argumentales en torno al concepto de intervención social, por medio de un análisis bibliométrico a la producción científica vinculada a la disciplina del Trabajo Social.

La intervención social

La intervención social, tanto en sus dimensiones éticas, epistemológicas y metodológicas, se erige para la disciplina del trabajo social como un hito fundante (Zurita, 2012), fuente identitaria y leitmotiv de existencia para la disciplina (Saavedra, 2017). Desde esa centralidad, repensar sus redefiniciones conceptuales e interrogantes, se tornan en un imperativo ineludible para la disciplina del trabajo social (Malagón & Leal, 2006). A este amparo, las problematizaciones necesarias que sitúen a la intervención social como objeto central de discusión, desde un trabajo conceptual, aportarán a construir acuerdos en torno a la indagación, caracterización y descripción de procesos de investigación e intervención en trabajo social en particular (Cifuentes, 2004) y desde las ciencias sociales, en general.

Hoy por hoy, existe un consenso marcado por asumir que ambas, trabajo social e intervención social, poseen un vínculo indeleble, y ambas, desde la perspectiva asumida por este trabajo, son un fruto epocal: no existen fuera del contexto de la modernidad (Muñoz, 2011). Contrariando la tesis que identifican protoformas, que, de acuerdo con sus postulados, representarían los fundamentos y antecedentes directos de la intervención social disciplinar desarrollada durante el último siglo; (Malagón & Leal, 2006) a saber, básicamente las corrientes adscritas a los postulados e influencia de Ander- Egg (1994), Kisnerman (1997) y toda la corriente formativa que de ella se derivan.

Las visiones antes mencionadas, encuentran forzosamente antecedentes de lo que actualmente se conoce como intervención social, en contextos sociohistóricos tan disímiles como pueden ser la civilización babilónica y la baja edad media, y a estos antecedentes lo denominan protoformas de intervención, lo que resulta hoy por hoy, poco plausible, dada la imposibilidad histórica de encontrar una vinculación directa entre estas formas de acciones caritativas con la actual intervención social. Siguiendo las argumentaciones de Žižek (2002), cuando aboga por la

inexistencia del atributo protofascista y señala “se trata del ejemplo más típico de un pseudoconcepto cuya función es la de bloquear el análisis conceptual (...), no estamos diciendo absolutamente nada. Simplemente estamos expresando una baja asociación que enmascara nuestra ignorancia” (p. 64), de igual manera, intentar ubicar en un pasado anterior a la época moderna alguna forma de intervención social y denominarla proto-intervención, evidencia una baja asociación y una reflexión estéril, para el debate actual.

Consignado lo anterior, resulta pertinente ahora adscribir a una definición de intervención social que esté amparada y cifrada en clave moderna. A juicio de quien suscribe, la más lúcida definición de intervención social se encuentra en la propuesta realizada por Giannina Muñoz (2011), quien define a la intervención social como “el proceso epistemológico y políticamente construido y planificado para la consecución de un cambio significado como deseable” (p. 85).

Reconocidos son los aportes realizados por el profesor Juan Saavedra (2015) cuando distingue cuatro perspectivas argumentativas o formas de comprender y abordar a la intervención social: La primera se sostiene en la perspectiva de la intervención social como una acción práctica. Los autores o autoras de mayor notoriedad que se situarán en esta línea serán: Ander-Egg, Kisnerman y Nidia Aylwin. Una segunda línea argumental en torno a la intervención social, la entenderá esencialmente como un proceso de interpretación, concebida desde una relación dialógica. En esta línea argumental, destacan las autoras Teresa Matus y Giannina Muñoz, al amparo de una hermenéutica habermasiana.

La tercera línea argumental que distingue Saavedra (2015), vincula la noción anterior con una complejidad sistémica, siendo los autores más reconocidos de esta: Robles, Dupuis y Mascareño, al amparo general de los postulados de Luhmann. La cuarta de las líneas argumentativas situará a la intervención social como práctica discursiva, en ella se situará el mismo autor Saavedra, así también Víctor Yáñez Pereira, siendo Foucault el principal referente teórico.

Esta última línea argumentativa ha tenido un particular énfasis y desarrollo, en la tradición Latinoamericana, resaltando el atributo de dispositivo de la intervención social. Llegando al extremo de sostener que el atributo de dispositivo de la intervención social constituiría su rasgo distintivo, fundamental y determinante. Como principal impulsor de esta línea de comprensión se encuentra Alfredo Carballada (2002) quien definirá a la intervención en lo social como “un conjunto de dispositivos de asistencia y de seguros en función de mantener el orden o la cohesión de lo que denominamos sociedad”. Esto sitúa a la intervención social en un territorio donde se ejerce el poder, siendo la acción social una manifestación del saber (o del discurso de la época).

A juicio de este trabajo esta lectura es restrictiva de los potenciales que posee la intervención social, en tanto la noción de dispositivo monopoliza la comprensión y los alcances de la intervención. Desde esta lógica la intervención en lo social respondería siempre a la reintegración de sujetos, colectivos, familias o movimientos que se desvían del orden social dado, y aun cuando, resulta indesmentible que esto ha sido así en muchos casos (Illanes Oliva, 2006); (Castañeda & Salamé, 2011); (Salazar, 2006) esto no constituye un principio inmanente a la intervención.

Clústeres argumentales preliminares en torno a la intervención social

A partir de la discusión anterior, el presente estudio propone una categorización inicial y tentativa a los clústeres argumentales en torno al concepto estudiado, siendo: 1.- Intervención filantrópica o voluntariosa, 2.- intervención ética/política, 3.- Intervención instrumental, 4.- intervención contemporánea. Los clústeres antes citados, se operacionalizan conceptualmente como sigue:

1.- la Intervención filantrópica o voluntariosa será caracterizada por utilizar como fundamento, movilización y justificación de su quehacer (Camelo & Cifuentes, 2007), a un referente emotivo, vocacional o filantrópico. Vale decir, la acción profesional y la intervención social, se sostiene en los principios de ayuda al prójimo de la tradición judeocristiana, y no en referentes teóricos, metodológicos o empíricos. Es así como las visiones enmarcadas en este tipo ideal estarán caracterizadas principalmente por poseer un fundamento en el sentido común, entendiendo a la intervención social como una forma de materializar una “ayuda”, lo que al tiempo se liga fuertemente a una visión moralizante de la práctica del Trabajo Social.

La crítica central a una intervención social de este tipo es que, en estricto rigor, una intervención social de estas características se hallaría en el plano de las pre-intervenciones, por cuanto carece de los fundamentos y saberes, técnicos, científicos, teóricos y/o metodológicos, que requiere una intervención social en un contexto contemporáneo.

2.- La Intervención ética/política, se caracteriza principalmente por identificarse con los ideales políticos de izquierda (Picardi, 2009), así como con los fundamentos teóricos de la tradición marxista; en algunos casos de mayor elaboración, también serán un rasgo de este tipo ideal, las intervenciones que se autodefinan como herederas de la tradición crítica, en cualquiera de sus escuelas, corrientes o evoluciones.

Haciendo eco de una mirada histórica de la tradición de la disciplina del trabajo social, es posible hallar las primeras muestras de una intervención social de tipo ética/política, en los postulados de lo que se convenido por denominar reconceptualización, proceso vivenciado por la disciplina durante las décadas del 60 y 70 (Castañeda & Salamé, 2011b) en Latinoamérica, e interrumpido por las diversas dictaduras cívico-militares que asolaron el continente. La reconceptualización “cuestiona fuertemente el rol asistencialista de la profesión y, como consecuencia, las metodologías y niveles de intervención, el carácter asistencialista de las prácticas sociales.” (Castañeda & Salamé, 2011b, p. 71)

Bajo este clúster de intervención social, encontraremos también los discursos profesionales que se ven marcados por el realce y la exaltación del compromiso, principalmente con los sectores populares o excluidos, así como con la búsqueda de la justicia social, con los intentos por fomentar los procesos participativos, con la educación popular, con metodologías de investigación acción participativa (IAP), con la promoción y defensa de los ideales de la democracia no liberal y los derechos humanos. (Valencia Orrego, 2011)

La crítica central a una intervención social de este tipo está determinada por una demanda factible y deseable a cualquier forma de intervención social en un contexto contemporáneo,

focalizado en: la exigencia de poseer un abanico teórico, metodológico y procedimental amplio (Corvalán, 1996), que permita abordar y responder en forma pertinente a las diversas demandas del contexto, así como a las particularidades de los sujetos o colectivos de intervención, vale decir, no poseer un único lente para observar y actuar sobre la realidad. O dicho en términos menos académicos: si uno tiene un martillo, todos los problemas serán clavos.

3.- El clúster de intervención social conceptualizada como Intervención instrumental, se caracteriza por un apego excesivo a lineamientos técnicos, normas procedimentales o “aplicación” irrestricta de la política social, se caracteriza como una intervención que carece de elementos reflexivos, fundamentos políticos, valóricos o teóricos, conservando como fuente de esta, casi exclusivamente o con notoria preponderancia a la implementación de un quehacer profesional basado en normas técnicas, manuales o protocolos de acción (Camelo & Cifuentes, 2007b).

Este tipo de intervención social recuerda a la mecanización o automatización postindustrial, evocando incluso a un quehacer fordista en lo social. En término más simples, el profesional del trabajo social es un mero ejecutor de un mandato superior, contenidos en los marcos procedimentales y de acción en la institución que le contrata. (Rivas, 2010)

La crítica central a una intervención social instrumental resulta evidente: la intervención se convierte en un brazo armado no pensante. El profesional, por acción, omisión o complacencia se hace incapaz de reflexionar sobre sí misma, ni sobre los fines que persigue.

4.- el clúster de Intervención social contemporánea, se caracteriza por poseer una escasa presencia en los contextos de intervención profesional cotidiana del trabajo social, al tiempo que posee una marcada presencia y variedad en el contexto académico de la disciplina. Vale decir, es hallada más por las ausencias, que materializada en intervenciones claramente observables (Yáñez, 2021).

Casi incontables serán las propuestas (y apuestas) teórico-metodológicas emanadas desde las diversas escuelas y matrices de la disciplina del trabajo social, que a grandes voces proclamarán la refundación de lo social, la reinención del método, y un largo etcétera. Caracteriza entonces a este tipo de intervenciones, el poseer una robustez teórica, metodológica y epistémica. El hallarse plenamente fundamentadas en matrices de pensamiento, en corrientes teóricas claras, e incluso en postulados de autores clásicos o contemporáneos.

La crítica central a este tipo de intervención social surge naturalmente como su antítesis: carecen de un criterio de realidad. Resultan ser construcciones ideales, ya no en un plano weberiano, sino como ideal a alcanzar. Y toda su fortaleza teórica, su solvencia metodológica, su enraizamiento epistémico e incluso sus enarboladas consignas políticas, se desarmen con las fricciones y afanes cotidianos del quehacer profesional.

Referencias

- Ander-Egg, E. (1994). *Historia del Trabajo Social*. Lumen.
- Barbosa Pérez, E. M., Vargas Pacheco, H., & Gómez Rodríguez, D. T. (2020). Breve estudio bibliométrico sobre economía solidaria. *Cooperativismo & Desarrollo*, 28(118), 1–20.
<https://doi.org/10.16925/2382-4220.2020.03.05>

- Camelo, A., & Cifuentes, R. M. (2007a). Metodología integrada en Trabajo Social. Aproximaciones a una fundamentación. *Revista de Investigación*, 39–52.
<https://trabajosocialucen.files.wordpress.com/2012/05/95270105.pdf>
- Carballeda, A. (2002). *La intervención en lo social: exclusión e integración en los nuevos escenarios sociales*. Paidós.
- Castañeda, P., & Salamé, A. M. (2011a). Perspectiva histórica de la formación en Trabajo Social en Chile. *Revista Electrónica de Trabajo Social*, 63–92.
- Cifuentes, R. maría. (2004). Aportes para leer la intervención de Trabajo Social. *XVIII Seminario Latinoamericano de Escuelas de Trabajo Social. La Cuestión Social y La Formación Profesional En Trabajo Social En El Contexto de Las Nuevas Relaciones de Poder y La Diversidad Latinoamericana*.
- Corvalán, J. (1996). *Los paradigmas de lo social y las concepciones de intervención en la sociedad*.
<https://repositorio.uahurtado.cl/bitstream/handle/11242/8313/7934.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Illanes Oliva, M. A. (2006). *Cuerpo y sangre de la política: la construcción histórica de las visitadoras sociales: Chile, 1887-1940*. LOM.
<http://www.memoriachilena.gob.cl/archivos2/pdfs/MC0056352.pdf>
- Khan, A., Goodell, J. W., Hassan, M. K., & Paltrinieri, A. (2022). A bibliometric review of finance bibliometric papers. *Finance Research Letters*, 47, 102520.
<https://doi.org/10.1016/j.frl.2021.102520>
- Kirsnerman, N. (1997). *Pensar el Trabajo Social*. Lumen.
- Malagón, É., & Leal, G. (2006). Historia del Trabajo Social latinoamericano: estado del arte. *Trabajo Social*, 45–61.
<https://revistas.unal.edu.co/index.php/tsocial/article/view/8496/9140>
- Muñoz, G. (2011). Contrapuntos Epistemológicos para Intervenir lo Social: ¿Cómo impulsar un diálogo interdisciplinar? *Cinta de Moebio*, 40, 84–104. <https://doi.org/10.4067/S0717-554X2011000100005>
- Picardi, D. (2009). Metodología e ideología en la intervención profesional en Trabajo Social. *Margen*. <https://www.margen.org/suscri/margen54/picardi.pdf>
- Rivas, R. (2010). El Trabajo Social como tecnología social y disciplina. *Margen*.
<https://www.margen.org/suscri/margen57/rivas57.pdf>
- Saavedra, J. (2015^a). Cuatro argumentos sobre el concepto de intervención social. *Cinta de Moebio*, 53, 135–146. <https://doi.org/10.4067/S0717-554X2015000200003>
- Saavedra, J. (2017). La paradoja de la negación en la intervención social. *Cinta de Moebio*, 59, 211–220. <https://doi.org/10.4067/S0717-554X2017000200211>
- Salazar, G. (2006). *Ser niño huacho en la historia de Chile (Siglo XIX)*. LOM.
- Sánchez-Meca, J. (2010). Como realizar una revisión sistemática y un metaanálisis. *Aula Abierta*, 38(2), 53–64.

- Valencia Orrego, M. (2011). La intervención profesional en la perspectiva histórico-crítica de Trabajo Social. *Perspectivas Sociales* .
- Zizêk, S. (2002). *Bienvenidos al desierto de lo real*. Akal.
- Zurita, R. (2012). Propuesta de Objeto e Identidad profesional y una visión sobre Disciplina: Pensar, repensar y seguir pensando al Trabajo Social. *Margen*.
<https://www.margen.org/suscri/margen65/zurita.pdf>

Resistencias profesionales de trabajadoras sociales en la producción de conocimiento

Mitzi Duboy-Luengo (Universidad Alberto Hurtado, Chile)

Esta propuesta, que se basa en resultados parte del trabajo que he venido realizando en mi tesis doctoral y del cual ya puedo compartir algunos resultados preliminares, busca proponer miradas otras en torno a las lógicas de aproximación al conocimiento, que puedan distinguirse de las dinámicas contenidas en el ethos neoliberal (Harvey, 2007), en el que hemos estado inmersas y que, a su vez, discuta el modelo hegemónico que ha avalado una supremacía masculina en el ordenamiento del mundo, fortaleciendo una construcción binaria de género, reforzando el desarrollo de estereotipos de lo que se espera para cada categoría (sistema sexo-género), con un régimen patriarcal heterosexual (Pateman, 1995a) y también colonial (Rivera Cusicanqui, 2018). Sin duda, las universidades no han estado al margen de estos impactos, sirviendo como reproductoras de estas lógicas y, a su vez, disputando en su interior las lógicas clientelistas vinculadas a la idea de las privatizaciones, y las de servicio público y comunitario (Torres, 2011). Así, han proliferado también los dispositivos de gestión neoliberales, ordenando también la labor académica y jerarquizándola, fomentando una fotografía cuantitativa de la productividad científica y afectando la labores de las mismas (Fardella-Cisternas et al., 2017). Con ello, y sumando que “la academia neoliberal integra la diversidad y el pensamiento crítico como indicadores de desempeño y al mismo tiempo reproduce un clima de racismo y sexismo y apoya una cultura de silencio frente al acoso y abuso de poder”(Loick, 2018, p. 242), existe un riesgo, según el mismo autor, de que las “teorías críticas se conviertan en cómplices de las instituciones hegemónicas” (Loick, 2018, p. 242).

Estos elementos también inciden en cómo se entienden las producciones académicas y su impacto en cómo ha ido transitando la formación en Ciencias Sociales y, particularmente, en Trabajo Social, que evidentemente está contenido en el mismo entramado de relaciones neoliberales y que mantiene muchos desafíos en torno a las disputas de pensamientos otros en la disciplina (M. R. Cifuentes, 2013; Duarte Hidalgo, 2014; Grassi, 1995; Rain & Muñoz-Arce, 2019; Rozas, 2006).

Así, estamos recorriendo una historia de relación con el conocimiento que no ha sido unívoca y que ha manifestado transformaciones según los territorios habitados, las historias atravesadas, las opresiones sociales, económicas, políticas y culturales de las que ha sido parte, entre otros factores. Han coexistido afirmaciones en torno al trabajo social que lo han definido como una ciencia aplicada; otras que, puestas en la búsqueda de la científicidad, han querido adherirse a un modelo empírico-deductivo en los procesos de intervención e investigación, y; otras que han estado marcadas por movimientos reflexivos que ponen en el centro los saberes propios de la acción, como ha sido el caso del movimiento de reconceptualización de América Latina (Mosquera, 2006).

Hoy, existen apuestas de autoras que adhieren a líneas críticas tanto de las ciencias sociales como del trabajo social, que han desarrollado una larga trayectoria y que se enlazan con las emergencias del movimiento de reconceptualización, proponiendo lecturas actuales en torno a la cuestión social, y que nos invitan a “recrear el campo profesional a partir del conocimiento y la comprensión de la complejidad -material, social y simbólica- de la cuestión social, que se expresa en las trayectorias de las/os sujetos individuales y colectivos respecto de sus necesidades. De allí que sea el momento de darle centralidad a la dimensión ético política del campo profesional”(Rozas, 2018, p. 54).

En este sentido, y pensando en las implicancias ético políticas de la construcción de conocimientos, ahora incorporando una lectura feminista explícita, Sandra Harding (1986) destacó que lo que se define como problema, tanto para la biología como para las ciencias sociales, tiene una clara inclinación hacia lo que a los hombres les parece desconcertante, develando la fuerza de los grupos dominantes en lo tendencioso de las producciones científicas. ¿Quiénes han sido históricamente, entonces, los que han estado a cargo de construir los discursos validados de las ciencias? Desde América Latina y Europa los describen de manera similar: la figura del Andrós para Maffía (2005), este hombre propietario, blanco, adulto, heterosexual y que además tenía el poder de la objetividad; que por otro lado, María José Capellín (Pérez Orozco, 2017), describe como el “BBVAh: sujeto blanco, burgués, varón, adulto, con una funcionalidad normativa y heterosexual. En torno a él se concentran el poder y los recursos, se define la vida misma” (Pérez Orozco, 2017, p. 39). Esta discusión que trae la pregunta en torno a desde dónde son producidos y legitimados los conocimientos es amplia en las ciencias sociales y, sobre todo, desde las perspectivas feministas, que han contravenido los códigos tradicionales de aproximación a los conocimientos (Curiel, 2015; Deutscher, 2019; Haraway, 1995b; Harding, 1986; Lugones, 2008).

Con estas y otras discusiones, han surgido miradas otras desde los feminismos en torno a las resistencias, como análisis y también como prospectiva, permitiendo cuestionar, crear y recrear otras formas de construir conocimiento (Butler, 2018; Hermida, 2020; Spivak, 2003), las cuales comienzan a permear con más fuerza las preguntas que nos estamos haciendo en trabajo social (Lorente-Molina & Luxardo, 2018). En efecto, si bien la trayectoria en el campo de los estudios de las resistencias en trabajo social es amplia y podríamos decir que es un debate que tiene larga y amplia data (Campana, 2021; Hermida & Meschini, 2016; Ioakimidis, 2020; Rojas & Roa, 2019; Leyton & Muñoz-Arce, n.d.; Muñoz-Arce, 2015, 2019; Ramírez, 2016; Sánchez-Cota, 2013; Toro, 2010), las interpelaciones desde los feminismos tienen aún muchos desafíos pendientes.

Intersectando entonces la noción de resistencias profesionales que, basada en concepciones sociológicas, es considerada como un acto que contrarresta las prácticas coercitivas de control social y las formas opresivas en las que se ejercen las relaciones de poder (Strier & Breshtling, 2016), y que, particularmente desde la mirada latinoamericana son: “todas aquellas acciones u omisiones [...] que tienen como propósito desafiar los marcos político-institucionales -por considerarlos inapropiados o injustos-, siempre desde la posición o rol profesional que ocupan.” (Muñoz-Arce, Duboy-Luengo, Villalobos, Reininger, 2022 p.91). Por todo esto, sumado a los

cuestionamientos y propuestas que desarrollan las ópticas feministas para la construcción de conocimiento (Butler, 1998; Curiel, 2015; Deutscher, 2019; Haraway, 1995; Harding, 1986; Lugones, 2008; Rivera, 2018), es que me moviliza la idea de profundizar en las resistencias profesionales, como respuesta a tensiones que identificamos en el quehacer y que desde las Ciencias Sociales y, particularmente desde el trabajo social, se ejercen para producir conocimiento de formas no hegemónicas. Conocer las tensiones y resistencias, ha permitido también identificar prácticas de re-existencia, que emergen a partir de las condiciones semiótico-materiales que habitan quienes desarrollan este tipo de trabajos.

Ahora bien, hacerse la pregunta sobre las formas otras en que las trabajadoras sociales producimos conocimientos, contiene en sí misma, al menos, tres premisas que me interesa desentrañar y para las cuales ya voy pudiendo mirar algunos resultados preliminares.

La primera de ellas tiene que ver con cómo comprendo la producción de conocimientos y qué discusiones epistemológicas están contenidas cuando hablamos de ello; la segunda, con la idea de las formas otras de producir conocimientos y; la tercera, con los lugares desde dónde ocurre la producción de conocimientos.

Con relación a la primera premisa, la ciencia tradicional ha construido un anhelo por lograr visiones objetivas y totalizantes (Haraway, 1995) nos conduce a dar continuidad a una mirada positivista del mundo, pues para encontrar su deseada objetividad, quienes investigan deben distanciarse de “la objeto” e intentar observarla imparcialmente para no teñirla con subjetividades. En la misma línea de este relato, “la modernidad occidental eurocéntrica también generó una colonialidad del saber (Lander 2000), un tipo de racionalidad técnico-científica, epistemológica, que se asume como el modelo válido de producción de conocimiento”(Curiel, 2015, p. 51). Un modelo que se asemeja la construcción del Andrós, y que es “capaz de separar sus propios intereses y adquirir, entonces, esta visión de los aspectos del mundo sin ponerse en juego él mismo en la visión de estos aspectos. Una separación entre el sujeto y el mundo, donde el sujeto actúa como una especie de espejo, donde se reflejan las leyes del mundo y los objetos tal como son, y no tal como cada perspectiva los aprecia” (Maffía, 2005, p. 628).

Y como ya he puesto en evidencia lo que no pretendo reforzar en la idea de producción de conocimientos, necesito encontrar diversas rutas que me/nos conduzcan en ese camino y, en ese mismo sentido, los puentes que den cabida a los aterrizajes metodológicos para llegar a ellos. Así entonces, si la idea de una visión objetiva vinculada a la mirada de un águila, como quien pudiera elevarse y mirar todo sin incidir en ello, ya no nos sirve, podemos pensar entonces en la moraleja de Haraway, quien señala que “solamente la perspectiva parcial promete una visión objetiva” (Haraway, 1995, p. 326).

Acá la autora logra mostrar una idea de visión objetiva que pone en marcha, en lugar de cerrar, el problema de la responsabilidad en la generación de las múltiples prácticas en la producción de conocimientos. La objetividad feminista trata entonces de la localización limitada y del conocimiento situado, sin embargo, Haraway (1995) habla también de una trampa para el establecimiento de la capacidad de ver desde la periferia y desde las profundidades. Y a esto hay que ponerle atención en función de los privilegios con los que cargamos, puesto que existe

el serio peligro de romantizar y/o de apropiarse de la visión de otras, al mismo tiempo que se tiene la ilusión de que se mira desde sus posiciones. Mirar desde abajo no se aprende fácilmente, es más difícil aún si no somos conscientes de “una epistemología binaria que opone arriba y abajo, la mente y el cuerpo, la cabeza y los pies, la racionalidad y la emoción, la teoría y la práctica.”(Preciado, 2019, p. 276), y tampoco deja de acarrear problemas, inclusive si “nosotras habitamos naturalmente el gran terreno subterráneo de los conocimientos subyugados” (Haraway, 1995, p. 328). Así, “el feminismo no se reduce a una ruptura epistemológica frente al pensamiento moderno del que surge y se retroalimenta. Implica cambios culturales, normativos, simbólicos y lógico-políticos” (Lagarde, 2000, p. 5), lo que impacta necesariamente en cómo pensamos y damos vida a los conocimientos.

Esto nos conduce a la segunda premisa, y tiene que ver con la idea de que tanto en trabajo social como en los feminismos, que son entendidos como una pluralidad heterogénea que se aglutinan bajo esta identificación, han existido históricamente búsquedas por formas otras de producir conocimientos, que pongan en jaque los lugares hegemónicos tradicionales y que vayan (re)pensando las lógicas e integrando nuevas categorías que permitan estas emergencias de “lo otro” (Dussel, 1995, 2017) y que puedan integrar las dicotomías que históricamente se han fortalecido para construir modelos cientificistas (Enciso-Domínguez & Lara, 2014).

En el campo del trabajo social, esta discusión también tiene amplia trayectoria, puesto que, justamente, su relación con el conocimiento ha sido fuente de muchas producciones que han ido marcando los diferentes puntos de inflexión que las tradiciones teóricas han distinguido y cuestionado dentro de la profesión/disciplina (Bueno, 2010, 2013; Casá, 2014; Castro, 2014; Díaz Cardozo, 2006; Farías, 2009; González-Saibene, 2021; Grassi, 1995; Heler, 2011; Iturrieta, 2004; Malacalza, 2019; Mosquera, 2006; Muñoz-Arce, 2019; Ramos, 2013; Rozas, 2018; Toledo, 2004). De este proceso no queda ausente la Reconceptualización, como fuente de emergencia de conocimiento y de discusión de los estándares planteados desde la génesis del trabajo social. Desde ahí, encontramos numerosas publicaciones que nos ayudan a reconstruir la trayectoria de este camino, las tendencias que se activaron, las posibles líneas de tiempo y, a su vez, visiones críticas de todo lo que desde ahí se ha generado (Alayón, 1984; Kisnerman, 1998; Orellana et al., 2019; Quintero, 2014; Rozas, 2007; Ruz, 2016; Valle & Ramella, 2009; Vera, 2020). Y la otra convocada a esta intención de búsqueda de formas otras de producción de conocimiento, es la Sistematización de experiencias, la cual es fuente de amplias controversias, pero que discutió y sigue discutiendo esas nociones más tradicionales de producción de conocimientos, anclando su raíz en las prácticas sociales (Aguayo, 1997; Castañeda, 2014; R. M. Cifuentes & Pantoja, 2019; Duboy-Luengo & Iturrieta, 2021; Palma, 1992; Quiroz, 2013; Torres Carrillo, 2017).

Ahora bien, desde los feminismos, esta también es una línea de acción de larga data y que ha encontrado tantas posibilidades como corrientes existen, pudiendo destacar emergencias como el *affidamento* (Espinosa, 2008) y la sororidad (Lagarde, 2000), que han sido planteadas desde algunas perspectivas como contrapuntos, pero que construyen otras formas de mirar los vínculos para pensar la vida y la producción de conocimientos. Así, muchas feministas, desde

las epistemólogas hasta las feministas comunitarias, pasando por las feministas negras, marxistas, ecofeministas, lesbianas, queer, las radicales, las post/des/de/anti coloniales, entre muchas otras identificaciones a las que aún no me aproximo y entendiendo que en muchas ocasiones estas categorías funcionan también imbricadas, han discutido y generado un sinfín de propuestas para emerger múltiples formas otras de producir conocimientos (Harding, 1986; Haraway, 1995; Maffía, 2005; Butler, 2005; Gil, 2011, 2014a; Crenshaw, 2004, 2012; Hooks, 2004; Davis, 2019; Spivak, 2003; Rivera, 2015b; Curiel, 2015; Espinosa, 2014; Rivera, 2018; Tzul, 2015; Korol & Castro, 2016; Cabnal, 2018, 2017; Pateman, 1995b; Federici, 2004; Gil, 2017; Rich, 2007; Preciado, 2002).

Con el amplio desarrollo existente en torno a estas temáticas que es posible visualizar cuando reviso por separado el trabajo social y los feminismos, y que se constituyen como trayectorias extensas tanto analítica como prospectivamente, podríamos pensar que ambas ya están ampliamente permeadas entre sí, sin embargo, menor trayecto recorrido hay cuando los entrelazamos para pensar en esas formas otras de producir conocimientos.

De todas maneras, van existiendo análisis críticos que otorgan miradas a la producción de conocimientos entrelazando los feminismos y el trabajo social y cuestionando las construcciones heteropatriarcales, coloniales y neoliberales, que nos invitan a transitar otros caminos posibles (Acuña Pinilla et al., 2019; Barahona & Pacheco, 2018; Campana, 2021; Casá, 2014; Duarte, 2013; Guzzetti et al., 2019; Hermida, 2020; Hermida & Meschini, 2017; Linardelli & Pessolano, 2019, 2019; Lorente-Molina & Luxardo, 2018; Martínez & Agüero, 2018; Patiño, 2020; Riveiro, 2019; Roldán, 2020).

Así entonces llego a la tercera premisa sostenida dentro de esta interrogante, que tiene que ver con los lugares de enunciación desde dónde ocurre la producción de conocimientos. Históricamente, inclusive en los feminismos de la primera y segunda ola, los conocimientos a los que tenemos acceso son pensados desde teorías europeas y norteamericanas (Cejas, 2011). Sin embargo, tanto desde el trabajo social que se ha ejercido en latinoamérica, entre otros lugares del mundo, han existido miradas desde más de 30 años que discuten esta idea y la contestan interpelando al ejercicio de construcción de conocimientos como un fluir continuo entre teoría y práctica, donde las prácticas sociales y políticas son el arraigambre desde donde emerge esta posibilidad (Cazzaniga, 2009; Grassi, 1995; Malacalza, 2019; Parola, 2009; Rozas, 1996).

Este es, entonces, otro punto de partida, puesto que “un proceso de descolonización significa reconocer las teorías que salen de las prácticas políticas... como un centro que cuestiona la relación saber-poder” (Cejas, 2011, p. 181).

Referencias

- Bueno, A. (2013). Producción de conocimiento sobre investigación en Trabajo Social. *Revista de Trabajo Social*, 15, 125–141.
- Butler, J. (1998). Actos performativos y constitución del género: Un ensayo sobre fenomenología y teoría feminista. *Debate Feminista*, 18. <https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.1998.18.526>

- Butler, J. (2005). *Cuerpos que importan: Sobre los límites materiales y discursivos del "sexo."* Paidós.
- Butler, J. (2006). *Deshacer el género.* Paidós.
- Butler, J. (2018). *Resistencias: Repensar la vulnerabilidad y repetición.* Paradiso.
- Cabnal, L. (2017). Tz'k'at. Red de Sanadoras Ancestrales del Feminismo Comunitario desde Iximulew-Guatemala. *Ecología política*, 54, 98–102.
- Cabnal, L. (2018). Acercamiento a la construcción de la propuesta de pensamiento epistémico de las mujeres indígenas feministas comunitarias de Abya Yala. En A.A. V. V. *Momento de paro, tiempo de rebelión. Miradas feministas para reinventar la lucha* (pp. 116–134). Minervas.
- Campana, M. (2021). Crítica y resistencias: ¿Cuáles son las trincheras posibles? *Propuestas Críticas en Trabajo Social - Critical Proposals in Social Work*, 1(1), 12–27. <https://doi.org/10.5354/2735-6620.2021.61228>
- Carrasco, C. (2003). La sostenibilidad de la vida humana: ¿un asunto de mujeres? En Leon, M. (Comp.), *Mujeres y trabajo: Cambios impostergables* (p. 22). Veraz Comunicación.
- Casá, E. D. (2014). La Producción de Conocimiento en Trabajo Social: Reflexiones desde el caso argentino. *Documentos de Trabajo Social*, 54, 117–136.
- Castañeda, P. (2014). *Propuestas Metodológicas para Trabajo Social en Intervención Social y Sistematización.* Universidad de Valparaíso.
- Castro, A. B. (2014). Producción de conocimiento desde el Trabajo Social y la definición de estrategias de intervención profesional: Líneas teóricas , epistemológicas y metodológicas. *Margen*, 75(2002), 1–9.
- Cazzaniga, S. (2009). Producción de conocimientos y formación profesional. Algunas consideraciones. *La Investigación En Trabajo Social*, 7.
- Cejas, M. (2011). "Desde la experiencia". Entrevista a Ochy Curiel. *Andamios, Revista de Investigación Social*, 8(17), 181–197. <https://doi.org/10.29092/uacm.v8i17.450>
- Cifuentes, M. R. (2013). Formación en Trabajo Social e investigación: Una relación insoslayable de cara al siglo XXI. *Trabajo social*, 15, 165–182.
- Cifuentes, R. M., & Pantoja, G. F. (2019). *Sistematización de experiencias para construir saberes y conocimientos desde las prácticas.* Brujas.
- Crenshaw, K. (2004). A Interseccionalidade na Discriminação de Raça e Gênero. In VV. AA. (Comp.), *Cruzamento: Raça e gênero.* (pp. 7–16). Unifem.
- Crenshaw, K. (2012). Cartografiando los márgenes: Interseccionalidad, políticas identitarias, y violencia contra las mujeres de color. *Intersecciones: Cuerpos y sexualidades en la encrucijada*, 87–122.
- Curiel, O. (2015). Construyendo metodologías feministas desde el feminismo decolonial. En Irantzu Mendi Azkue, Marta Luxán, Matxalen Legarreta, Gloria Guzmán, Iker Zirion, Jokin Azpiazu Carballo (Ed.), *Otras formas de (re)conocer: Reflexiones, herramientas y aplicaciones desde la investigación feminista.*
- Davis, A. Y. (2019). *Mujeres, raza y clase.* Akal.

- Deutscher, P. (2019). *Crítica de la razón reproductiva*. Eterna Cadencia.
<http://www.vlebooks.com/vleweb/product/openreader?id=none&isbn=9789877121773>
- Díaz Cardozo, L. C. (2006). Producción de conocimiento sobre trabajo social en las unidades académicas de Bogotá en el período comprendido entre 1995 a 2003. *Tabula Rasa*, 2003(5), 247–259. <https://doi.org/10.25058/20112742.277>
- Duarte, C. M. (2013). Procesos De Construcción Del Trabajo Social En Chile. De Historia, Feminización, Feminismos y Ciencias. *Revista Eleuthera*, 8, 253–270.
- Duarte Hidalgo, C. (2014). La formación en Derechos Humanos como parte del proyecto ético político del Trabajo Social. *Serviço Social & Sociedade*, 119, 482–507. <https://doi.org/10.1590/S0101-66282014000300005>
- Duboy-Luengo, M., & Iturrieta, S. (2021). El derecho a voz y la conciencia del lugar de enunciación: Oportunidades y propuestas desde la sistematización. En Iturrieta, S. (Ed.), *Vivir en tiempos convulsionados. Reflexiones sociocríticas para propuestas de intervención social*. Ariadna Ediciones.
- Dussel, E. (1989). *Philosophie der Befreiung* (3. durchges. u. erw. Aufl). Argument-Verl.
- Dussel, E. (1995). *Introducción a la filosofía de la liberación*. Editorial Nueva América.
- Dussel, E. (2017). *Filosofías del sur: Descolonización y transmoderindad*. Akal.
<http://www.digitaliapublishing.com/a/50872/>
- Enciso-Domínguez, G., & Lara, A. (2014). Emotions and Social Sciences in 20th century: The Prequel of Affective Turn. *Athenea Digital. Revista de Pensamiento e Investigación Social*, 14(1), 263. <https://doi.org/10.5565/rev/athenead/v14n1.1094>
- Espinosa, Y. (2008). Affidamento: Una ética de cuidado entre mujeres.
<http://mujerdelmediterraneo.heroinas.net/2011/05/affidamento-una-etica-de-cuidado-entre.html>
- Espinosa, Y. (2014). Una crítica descolonial a la epistemología feminista crítica. 7–12.
- Fardella-Cisternas, C., Sisto, V., & Jiménez, F. (2017). La transformación de la universidad y los dispositivos de cuantificación. *Estudos de Psicologia* (Campinas), 34(3), 435–448. <https://doi.org/10.1590/1982-02752017000300011>
- Farías, F. (2009). La epistemología de las ciencias sociales en la formación por competencias del pregrado. *Revista de Epistemología de Ciencias Sociales, Cinta de Moebio*, 34, 58:66.
- Federici, S. (2004). Calibán y la bruja: Mujeres, cuerpo y acumulación originaria.
- Gil, S. L. (2011). *Nuevos feminismos: Sentidos comunes en la dispersión; una historia de trayectorias y rupturas en el Estado español*. Traficantes de Sueños.
- Gil, S. L. (2017). Pensamiento feminista y política transformadora. Una aproximación. *Laguna: Revista de Filosofía*, 107–119.
- González-Saibene, A. (2021). El impacto de las producciones filosóficas y teórico/epistemológicas en la constitución de la disciplina. *Propuestas Críticas en Trabajo Social - Critical Proposals in Social Work*, 1(1), 100–121. <https://doi.org/10.5354/2735-6620.2021.61238>

- Grassi, E. (1995). Trabajo social e investigación social: Una relación necesaria. *Revista Perspectivas: Notas sobre intervención y acción social*, 1, 38. <https://doi.org/10.29344/07171714.1.1616>
- Grosfoguel, R. (2016). Del «extractivismo económico» al «extractivismo epistémico» y al «extractivismo ontológico»: Una forma destructiva de conocer, ser y estar en el mundo. *Tábula Rasa*, 24, 123–143.
- Guzzetti, L. M., Bouza, A. M., Ovando, F., & Rabasa, C. (2019). Aportes del feminismo al trabajo social ¿qué significa pensar un trabajo social feminista? <http://rephip.unr.edu.ar/xmlui/handle/2133/21103>
- Haraway, D. J. (1995). *Ciencia, cyborgs y mujeres: La reinención de la naturaleza*. Cátedra.
- Harding, S. (1986). *Ciencia y feminismo*. Morata.
- Harvey, D. (2007). *Breve historia del neoliberalismo*. Ediciones Akal.
- Heler, M. (2011). El problema de la producción del conocimiento en el Trabajo Social. *Utopías. Revista de La FTS, UNER.*, 5–24.
- Hermida, M. E. (2020). La tercera interrupción en Trabajo Social. *Libertas*, 20(1), 94–119. <https://doi.org/10.34019/1980-8518.2020.v20.30534>
- Hermida, M. E., & Meschini, P. (2016). Notas sobre la nueva institucionalidad del ciclo de gobierno kirchnerista: : Demandas populares, conquistas legales, resistencias institucionales. *Cátedra Paralela*, 13, 35–58. <https://doi.org/10.35305/cp.vi13.35>
- Hermida, M. E., & Meschini, P. (2017). *Trabajo social y descolonialidad: Epistemologías insurgentes para la intervención en lo social*. EUDEM.
- hooks, b. (2004). Black Women: Shaping Feminist Theory (traducció al castellà). In *Otras inapropiables, Feminismos des de las fronteras*.
- Iturrieta, S. (2004). Trabajo Social y producción de conocimientos: Un desafío ético. XVIII Seminario Latinoamericano de Escuelas de Trabajo Social. La Cuestión Social y La Formación Profesional En Trabajo Social En El Contexto de Las Nuevas Relaciones de Poder y La Diversidad Latinoamericana, 1–14.
- Kisnerman, N. (1998). *Pensar el Trabajo Social—Una introducción desde el construccionismo*. Lumen Humanitas. https://www.fhyce.edu.py/wp-content/uploads/2020/08/Pensar_el_Trabajo_social.pdf
- Korol, C., & Castro, G. C. (2016). *Feminismos populares: Pedagogías y políticas*. La Fogata Editorial.
- Lagarde, M. (2000). Aculturación feminista. Ediciones de Las Mujeres, Isis Internacional., 27. <https://materconsultoras.cl/wp-content/uploads/2018/12/aculturacion-feminista.pdf>
- Lander, E., & Castro-Gómez, S. (Eds.). (2000). *La colonialidad del saber: Eurocentrismo y ciencias sociales: perspectivas latinoamericanas* (1. ed). Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales-CLACSO; UNESCO, Unidad Regional de Ciencias Sociales y Humanas para América Latina y el Caribe.

- Rojas, C., & Roa, L. P. (2019). Estrategias, resistencias y disidencias. Nuevos objetos de intervención e investigación interdisciplinaria. *Persona y Sociedad*, 33(1), 1–10. <https://doi.org/10.11565/pys.v33i1.253>
- Leyton, C., & Muñoz-Arce, G. (n.d.). Revisitando el concepto de exclusión social: Su relevancia para las políticas contra la pobreza en América Latina. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, 65, 39–68.
- Linardelli, M. F., & Pessolano, D. (2019). La producción de conocimiento en Trabajo Social, una lectura desde las epistemologías del sur y feministas. *Prospectiva*, 17–40. <https://doi.org/10.25100/prts.v0i28.6695>
- Loick, D. (2018b). If You're a Critical Theorist, How Come You Work for a University? *Critical Horizons*, 19(3), 233–245. <https://doi.org/10.1080/14409917.2018.1485249>
- Lorente-Molina, B., & Luxardo, N. (2018). Hacia una ciencia del trabajo social. Epistemologías, subalternidad y feminización. *Cinta de Moebio*, 61, 95–109. <https://doi.org/10.4067/S0717-554X2018000100095>
- Lugones, M. (2008). Colonialidad y Género. *Tabula Rasa*, 9, 73–102.
- Maffía, D. (2005). Espistemología feminista: Por otra inclusión de lo femenino en la ciencia. In Norma Blasquez y Javier Flores (Comps). *Ciencia, tecnología y género en Iberoamérica*. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades. UNAM.
- Malacalza, S. L. (2019). Construcción del conocimiento en trabajo social. *Revista Cuaderno de Trabajo Social*, 13(1), 57–71.
- Martínez, S., & Agüero, J. (2018). La producción de conocimientos en Trabajo Social: Hacia una decolonialidad del saber. *Cuadernos de Trabajo Social*, 31(2), 297–308. <https://doi.org/10.5209/cuts.55259>
- Martínez-Flores, J., Pujal, M., & Mora, E. (2021). Ética del cuidado y atención pública en salud mental: Un estudio de caso en Barcelona. *Salud Colectiva*, 17, e2966. <https://doi.org/10.18294/sc.2021.2966>
- Mosquera, C. (2006). Conocimiento científico y “saberes de acción” en trabajo social: Sobrevaloraciones, desconocimientos y revaloraciones: una lectura desde los países de América del Norte. *Trabajo social* (Universidad Nacional de Colombia), 8, 131–147.
- Mumby, D. K., Thomas, R., Martí, I., & Seidl, D. (2017). Resistance Redux. *Organization Studies*, 38(9), 1157–1183. <https://doi.org/10.1177/0170840617717554>
- Muñoz-Arce, G. (2015). Imperialismo profesional y trabajo social en América Latina. *Polis. Revista Latinoamericana*, 40, Article 40. <http://journals.openedition.org/polis/10812>
- Muñoz-Arce, G. (2019). Razón neoliberal e investigación: Resistencias desde el trabajo social. *Cuadernos de Trabajo Social*, 17. https://www.academia.edu/38648417/Raz%C3%B3n_neoliberal_e_investigaci%C3%B3n_resistencias_desde_el_trabajo_social
- Muñoz-Arce, G. (2020). Intervención social en la encrucijada neoliberal: Transformación social en clave de resistencia. In *Materiales (de)Construcción. Crítica, Neoliberalismo e Intervención Social*. (pp. 31–59). Nadar Ediciones.

- Núñez Hurtado, C. (2005). Educación popular: Una mirada de conjunto. 12.
- Orellana, V., Marro, K., Panez, A., Vidal, P., Duriguetto, M. L., & Neves, V. (2019). Trabajo Social y luchas populares en Chile: Análisis del periodo 1970-1973. *Revista Perspectivas: Notas Sobre Intervención y Acción Social*, 32, 95. <https://doi.org/10.29344/07171714.32.1927>
- Palma, D. (1992). La sistematización como estrategia de conocimiento en la educación popular: El estado de la cuestión en Latino América. *Papeles de CEAAL*, 3. <http://centroderecursos.alboan.org/sistematizacion/es/registros/679-la-sistematizacion-como-estrategia>
- Parola, R. N. (2009). *Producción de conocimiento en el trabajo social: Una discusión acerca de un saber crítico sobre la realidad social* (1a ed). Espacio Editorial.
- Pateman, C. (1995a). *El contrato sexual* (Anthropos, Ed.).
- Pateman, C. (1995b). *El contrato sexual* (Anthropos, Ed.).
- Patiño, M. (2020). Diálogo de saberes entre los feminismos decoloniales, la interculturalidad crítica y Trabajo Social: Hacia una ética intercultural y decolonial. In En Gómez, Esperanza: *Ética Intercultural y Decolonial de Trabajo Social*: Vol. 1 ed (Universidad de Antioquía, pp. 205–216). Pulso & Letra Editores.
- Pérez-Orozco, A. (2011). Crisis multidimensional y sostenibilidad de la vida. *Investigaciones Feministas*, 2(0), 29–53. https://doi.org/10.5209/rev_INFE.2011.v2.38603
- Preciado, P. B. (2002). *Manifiesto contra-sexual*. Opera Prima.
- Preciado, P. B. (2019). *Un apartamento en Urano: Crónicas del cruce* (Primera edición). Editorial Anagrama.
- Quintero, S. (2014). El “Método Caldas” y la Reconceptualización del Trabajo Social. *Revista Eleuthera*, 10, 182–203.
- Quiroz, T. (2013). La sistematización en una Escuela de Trabajo Social.
- Rain, A. R., & Muñoz-Arce, G. (2019). Interculturalidad crítica en clave decolonial: Desafíos para la formación en trabajo social. *ConCienciaSocial*, 2(4), Article 4. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/article/view/23950>
- Ramírez, C. (2016). Trabajo social en la dictadura. Una mirada hacia los elementos históricos desde la dictadura militar instaurada por Augusto Pinochet y el trabajo social como espacio de resistencia. *Cuaderno Jurídico y Político*, 2(6), 30–41.
- Ramos, C. (2013). La producción de conocimiento en trabajo social: Un proceso interactivo. *Investigación y Trabajo Social: Dialogando Desde La Intervención*, 186.
- Rich, A. (2007). Heterosexualidad obligatoria y existencia lesbiana. *Duoda: Revista d'estudis Feministes*, 33, 13–37.
- Riveiro, L. (2019). *Trabajo Social y Feminismos: Perspectivas y estrategias en debate* Colegio de Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires.
- Rivera Cusicanqui, S. (2018). *Un mundo ch'ixi es posible: Ensayos desde un presente en crisis*. Tinta Limón.
- Rivera, S. (2015a). *Prácticas y discursos descolonizadores* [Mp4]. <https://www.youtube.com/watch?v=dJU1DfUWo3c&t=2623s>

- Rivera, S. (2015b). *Sociología de la imagen: Miradas ch'ixi desde la historia andina*. Tinta Limón Ediciones.
- Rivera, S. (2018). *Un mundo ch'ixi es posible: Ensayos desde un presente en crisis*. Tinta Limón.
- Roldán, Y. (2020). Los Feminismos del Sur en la formación de grado de Trabajo Social. *Millcayac—Revista Digital de Ciencias Sociales*. *Millcayac-Revista Digital de Ciencias Sociales*, 7(13), 575–588.
- Rozas, M. (Ed.). (2006). *La formación y la intervención profesional: Hacia la construcción de proyectos ético-políticos en trabajo social*. Espacio Editorial ; Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Trabajo Social.
- Rozas, M. (2007). *La profesionalización en trabajo social: Rupturas y continuidades, de la reconceptualización a la construcción de proyectos ético-políticos*. Espacio Editorial; Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Trabajo Social.
- Rozas, M. (2018). La Cuestión Social: Su complejidad y dimensiones. *ConCienciaSocial*, 2(3), 45–56.
- Rozas, M. (1996). Algunas reflexiones sobre la construcción de la matriz conceptual en el trabajo social. *Encuentro Académico Nacional de FAUATS: La Especificidad Del Trabajo Social y La Formación Profesional.*, 53–66.
- Ruz, O. (2016). Reorientación y Reconceptualización del trabajo social en Chile. In P. Vidal (ed.), *Trabajo Social en Chile. Un siglo de trayectoria*. RIL.
- Sánchez-Cota, A. (2013). Prácticas de resistencia y alternativas para el cambio. Una defensa del Trabajo Social con colectivos y comunidades. *Trabajo Social Global-Global Social Work*, 3(4), 157–176. <https://doi.org/10.30827/tsg-gsw.v3i4.953>
- Spivak, G. C. (2003). ¿PUEDE HABLAR EL SUBALTERNO? *Revista Colombiana de Antropología*, 39, 297–364.
- Strier, R., & Breshtling, O. (2016). Professional Resistance in Social Work: Counterpractice Assemblages. *Social Work (United States)*, 61(2), 1157–1183. <https://doi.org/10.1093/sw/sww010>
- Toledo, U. (2004). ¿Una Epistemología del Trabajo Social? *Revista de Epistemología de Ciencias Sociales, Cinta de Moebio*, 21, 200-214.
- Toro, M. C. M. (2010). Sujeto y resistencia. *Trabajo Social*, 12, 47–53.
- Torres, C. A. (2011). Las universidades públicas y el sentido común neoliberal: Siete tesis iconoclastas. *International Studies in Sociology of Education*, 21(3), 177–197. <https://doi.org/10.1080/09620214.2011.616340>
- Torres Carrillo, A. (2017). Prácticas educativas en movimientos sociales de América Latina. *Folios*, 46, 3. <https://doi.org/10.17227/01234870.46folios3.14>
- Tzul, G. (2015). Sistemas de gobierno comunal indígena: La organización de la reproducción de la vida. *El Apantle. Revista de Estudios Comunitarios*, 1, 125–140.
- Valle, A. H. D., & Ramella, M. S. (2009). De Trabajo Social y Ciencias Sociales: De la Reconceptualización al Método Crítico. Un viaje de Vida. *Revista Trabajo Social*, 9.. <https://revistas.udea.edu.co/index.php/revistraso/article/view/5274>

El concepto de intervención como obstáculo epistémico en el caso del Trabajo Social y las políticas sociales

Alberdi, José María jmalberi68@hotmail.com - Esc. de Trabajo Social – Fac. de Ciencia Política y Relaciones Internacionales – Universidad Nacional de Rosario.

Osella Ma. Pilar osellapilar@hotmail.com - Esc. de Trabajo Social – Fac. de Ciencia Política y Relaciones Internacionales – Universidad Nacional de Rosario.

En este documento de trabajo se realiza un estudio sobre los usos del concepto intervención en las curriculas del Trabajo Social realizando una breve periodización histórica y un ejercicio comparativo en el caso latinoamericano, paralelamente se revisa la polivalencia estratégica en el campo profesional de la palabra clave intervención, ciertos malestares en relación a su uso “oficial” en el discurso académico y los problemas de los usos “coloniales” del concepto en el trabajo de campo de los operadores y operadoras de lo social, en especial a partir de la contribución de dos autores y sus métodos etnográficos, nos estamos refiriendo a una serie de obras de Denis Merklen (2019) y Didier Fassin (2022).

En forma relativamente reciente (unas décadas para datarlo aproximadamente), en el campo de las políticas sociales y en el campo del Trabajo Social en Argentina, el concepto de intervención social y/o profesional³¹⁷, es un concepto que brinda cierta seguridad a la hora de fortalecer el papel y el estatuto de las políticas y la formación profesional³¹⁸, en los planes de estudio, en las especializaciones de post-grado, en la descripción de las funciones y tareas profesionales³¹⁹, en la bibliografía profesional.

³¹⁷ Dos hipótesis están presentes en este trabajo, primero lo que enseña la sociología de las profesiones sobre el papel de ciertas palabras claves en este caso el concepto intervención como parte de la construcción de la base de conocimiento para fortalecer la legitimidad de estatuto profesional, su participación en el cuerpo codificado de conocimientos parece funcionar como una caja negra que, conteniendo saberes y técnicas profesionales ignorados por los legos, al mismo tiempo tienen una fuerte visibilidad social (Machado:1995); segundo con la metáfora de obstáculo epistemológico, que se plantea como conceptos producidos por un colectivo científico, se tornan estáticos y por no decir esclerosados, con lo que se sostienen -como refiere Bachelard(2004)- como una herramienta para la seguridad y comodidad cognoscitiva, siendo necesario cada cierto tiempo “desaprender” lo que ya se sabía.

³¹⁸ En una breve revisión de archivos (de las páginas web digitales) podemos notar su preponderancia en los planes de estudios de Trabajo Social del siglo XXI en el plano nacional, en el caso del Plan de Estudios (2000) de la UNER dentro del plan de estudios en los títulos de las siguientes materias; Historiografía de la Intervención Social e Intervención Profesional e Institucionalidad, en el caso de la Universidad Nacional de Córdoba (2004) Teoría de la Intervención y Trabajo Social, Teorías, Espacios y Estrategias de Intervención (en reemplazo de los abordajes individual, grupal y comunitarios), en el caso de la UNR: Intervención Social y Campo Profesional y las Intervenciones Profesionales supervisadas (en reemplazo de las prácticas profesionales y los talleres de aprendizaje Integrado), en el caso de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA una maestría fuertemente asociada a la Carrera de Trabajo Social: Maestría en Intervención Social.

³¹⁹ En la descripción y el perfil del/la Trabajadora Social de la Secretaría de Salud Pública de la Municipalidad de Rosario (2002), se detallan las siguientes funciones principales: Realizar intervenciones profesionales que promuevan el ejercicio del derecho a la salud, realizar intervenciones profesionales de abordaje de situaciones problemáticas desde lo singular y lo colectivo en el marco de procesos de atención en salud, fortalecer las intervenciones profesionales desde una dimensión poblacional e interdisciplinaria, promoviendo la construcción colectiva de dispositivos de trabajo institucional e intersectorial.

Este reconocimiento de cierta polivalencia estratégica del concepto en el campo profesional, nos permite por un lado observar sus marcas y también registrar una serie de problemas en sus usos en lo cotidiano del oficio, tanto en la formación universitaria como en la gestión de sus usos como ADN para revisar el trabajo profesional en el campo de las políticas sociales.

En el caso de los planes de estudios, este pasaje se observa en la sustitución del concepto de práctica profesional a intervención profesional, y nos permite revisar con un cierto *deja vu* de una proposición alternativa realizada en el caso del colectivo de Trabajo Social en Brasil en una de sus figuras más reconocidas Marilda lamamoto que en el texto *Servicio Social y Contemporaneidad* de 1998, quien planteaba el pasaje del concepto de práctica profesional al concepto de trabajo, y que el mismo no era solo un cambio de nomenclatura, este pasaje o desplazamiento, considero nos ayudara también en este artículo a revisar los límites del concepto de intervención y probablemente la importancia de la re-valorización de la categoría trabajo en el universo profesional.

Revisemos algunos de los largos argumentos de Marilda lamamoto en el capítulo “Trabajo y Servicio Social, la reconceptualización de la profesión ante las transformaciones societarias recientes”:

“... ¿Qué es lo que hay de nuevo en este cambio de perspectiva? ¿Por qué esta es una discusión provocativa? La tradición profesional trata la actuación profesional como práctica, inclusive un acervo de producciones se empeñó en atribuir, en la tensión evolutiva del proceso de renovación del Servicio Social, un estatuto teórico a aquella noción, vinculándola con la categoría inclusiva de praxis social. Si esa fue una inversión para superar una visión focalista de la práctica profesional, identificando las condiciones y relaciones sociales en que se realiza, se presentó también como un camino tortuoso, en la medida que requiere explicitar numerosas mediaciones que particularizan la práctica del asistente social, no evitando un “salto mortal” al vincular práctica profesional y práctica social.

Al hablar de “práctica profesional” usualmente se tiene en mente “lo que el asistente social hace”, es decir, el conjunto de actividades que son desempeñadas por la profesional. La lectura hoy predominante de práctica profesional es de que ella no debe ser considerada en forma aislada, en sí misma, sino en sus condicionantes sean ellos internos-los que dependen del desempeño profesional- o externos- determinados por las circunstancias sociales en las cuales se realiza la práctica del asistente social. Los primeros son generalmente referidos a competencias del asistente social como, por ejemplo, accionar estrategias y técnicas, capacidad de lectura de la realidad coyuntural, habilidad en el trato de las relaciones humanas, convivencia en un equipo interdisciplinario, etc. Los segundos abarcan un conjunto de factores que no dependen exclusivamente del sujeto profesional, desde las relaciones de poder institucional, los recursos puestos a disposición por la institución o empresa que contrata a la asistente social: las políticas sociales específicas, los objetivos y demandas de la institución empleadora, las condiciones de vida de la población beneficiaria de los servicios prestados, etc. En síntesis, la práctica profesional es vista como actividad del asistente social en relación con el usuario, los empleadores y los demás profesionales...” (1998:94)

Como refiere la autora una de las preocupaciones principales era participar en la discusión sobre la importancia de la centralidad de la categoría trabajo en el debate contemporáneo del Trabajo Social y sobre todo tratar el escenario actual y sus incidencias en la cuestión social, en especial en la redefinición de la profesión frente a las alteraciones en el mercado de trabajo y en las condiciones de trabajo y por lo tanto la necesidad de una reflexión distinta en la lectura del oficio, marcada por el abordaje del mismo en el ámbito de procesos y relaciones de trabajo:

“...Pero, como esta actividad es socialmente determinada, se consideran también las condiciones sociales en las cuáles se realiza, distintas de la práctica y a ella externas, todavía que en ella interfieran.

Una interpretación distinta del ejercicio profesional, que puede posibilitar a la categoría profesional ampliar la transparencia en la lectura de su desempeño, es enfocar el trabajo profesional como participe de procesos de trabajo que se organizan conforme a las exigencias económicas y sociopolíticas de los procesos de acumulación, moldeándose en función de las condiciones y relaciones sociales específicas en que se realiza, las cuales no son idénticas en todos los contextos en que se desarrolla el trabajo de la asistente social. Transitar el foco de la práctica al trabajo no es un cambio de nomenclatura, más de concepción: lo que generalmente es llamado de práctica corresponde a uno de los elementos constitutivos del proceso de trabajo que es el propio trabajo. Mas para existir trabajo son necesarios los medios de trabajo y la materia prima u objeto sobre el que incide la acción transformadora del trabajo...” (1998:95)

Esta larga digresión, nos permite esbozar una primera consideración con cierto relativismo epistémico latinoamericano y sostener una serie de preguntas sobre el pasaje del concepto de la práctica profesional en el caso de Brasil a la categoría trabajo y en el caso de Argentina su desplazamiento a la categoría de intervención social y profesional, dicho de otra forma la pregunta relativista es observar la residualidad del concepto en el servicio social brasileiro y su predominancia en el caso argentino y chileno³²⁰.

Y necesariamente realizar una serie de ejercicios de relectura de esta palabra clave “intervención” en el colectivo profesional de la post-reconceptualización, como entendemos largamente cada grupo habla su lengua nativa, y no hay criterios lingüísticos que establezca que sus usos están errados, pero es posible que un grupo o colectivo profesional temporalmente “dominante” pueda imponer uno de sus usos en forma ampliada, siendo que otros sentidos anteriores de la palabra se hayan debilitado, en el sentido de una lectura de la semántica histórica y cultural.

Como refiere Raymond Williams la confianza de un uso específico de una palabra en un colectivo o en una línea de tiempo de una historia profesional, es a veces difícil de revisar en sus continuidades y diferencias y cuestionar alguno de sus usos, también siendo el concepto o la palabra clave intervención un concepto activo en los rituales profesionales, entendemos la

³²⁰ Un caso paradigmático en Chile, sostenida por uno de los grupos más activos en el debate profesional, es la revista **Intervención** de publicación bianual desde el año 2012, la misma se piensa como un espacio de transferencia de conocimiento recíproco entre la actividad científica y el desarrollo de procesos de intervención en lo social. Por otro lado, podríamos revisar la cantidad de títulos en los que la palabra intervención es una palabra Clave en las revistas indexadas de Trabajo Social en Argentina, recomendamos en especial los últimos Dossier de la Revista Escenarios de la Universidad Nacional de La Plata y el penúltimo número de la Revista “Intervenciones en contextos de desigualdad” del 2022.

importancia de entender sus usos antes de que por ser parte de nuestro “vocabulario profesional” aceptar su autoridad natural o como un consenso que hay que sostener de alguna forma.

Referencias

- Bachelard, G. (2004). *La formación del espíritu científico. Contribución a un psicoanálisis del conocimiento objetivo*. Siglo XXI editores.
- Fassin, D. (2022). *¿Cuánto vale una vida? O cómo pensar la dignidad humana en un mundo desigual*. Siglo XXI editores.
- Iamamoto, M. (1998). *Servicio Social en la contemporaneidad. Trabajo y Formación Profesional*. Cortez Editorial.
- Machado, M. (1995). *Sociología de las profesiones*. Editorial Hucitec.
- Merklen, D. y Filardo, V. (2019). *Detrás de la línea de pobreza. La vida en los barrios populares de Montevideo*. Editorial Gorla.
- Raymond, W. (2005). *Palabras claves*. Editorial Nueva Sociedad.

La accesibilidad como categoría analítica para pensar las políticas públicas en el campo de la salud. Reflexiones desde la investigación en espacios de gestión e intervención

María Valeria Branca

Profesora Adjunta Investigación Social I. Investigadora IETSyS-FTS-UNLP.

Consultora del Programa Provincial de Implementación de Políticas de Género y Diversidad Sexual en Salud del Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires.

mvbranca@gmail.com

Agustín Cleve

Profesor Titular Metodología de la Investigación y Producción del

Conocimiento. TGCR-FTS. Jefe de Trabajos Prácticos Investigación Social I.

Profesional en Hospital Z.E.O.I “Adolfo Bollini”

agustincleve@gmail.com

Introducción

En este trabajo, nos proponemos presentar los aportes de la categoría Accesibilidad a los servicios de salud a partir de las experiencias desarrolladas en dos proyectos de investigación diseñados y realizados desde espacios no académicos. El proyecto denominado “Cupo laboral travesti-trans en la provincia de Buenos Aires: de la implementación de la ley a las experiencias de las/os trabajadoras que ingresaron a instituciones de salud” es dirigido por la Mg. María Valeria Branca y tiene como ámbito de aplicación las doce regiones sanitarias³²¹. Este proyecto fue presentado y seleccionado en el año 2022 en el marco de las Becas de Investigación en Salud Pública Julieta Lanteri³²².

El segundo es el proyecto titulado “Organización del cuidado y acceso a la salud bucal infantil: un estudio situado en el segundo nivel de atención a la salud” y se lleva adelante en el Hospital Z. E. O.I “Adolfo Bollini” de la ciudad de La Plata dirigido por el Mg. Agustín Cleve. El proyecto fue aprobado por el Comité de Ética Central del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos

³²¹ En lo que concierne al sistema de salud, a los fines de organización y en pos de favorecer la relevancia que adquieren las características territoriales en los procesos de salud-enfermedad, la provincia se subdivide en doce regiones sanitarias. Cada una de ellas, está compuesta por distintos municipios agrupados según localización y características sociodemográficas.

³²² Las Becas “Julieta Lanteri” son becas de investigación financiadas por el Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires. Están dirigidas a equipos de investigación cuyos profesionales se desempeñen en hospitales públicos, centros de atención primaria de la salud, universidades e institutos universitarios públicos, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. Se propone financiar Estudios Institucionales de Múltiples investigadores

Aires con resolución número ACTA-2023-12253891-GDEBA-CECMSALGP y actualmente se encuentra en evaluación en la convocatoria de Becas Julieta Lanteri.

En primer lugar, se presentan brevemente las principales decisiones teórico-metodológicas de cada uno de los proyectos. En segundo lugar, se realizan algunas precisiones conceptuales sobre la categoría de accesibilidad y, por último, se esbozan algunas reflexiones e inquietudes actuales vinculadas a la investigación desde los espacios de intervención y gestión.

Acerca de los proyectos de investigación

El proyecto “Cupo laboral travesti-trans en la provincia de Buenos Aires: de la implementación de la ley a las experiencias de las/os trabajadoras que ingresaron a instituciones de salud”³²³ tuvo como objetivo general comprender las representaciones sociales en torno al empleo y las experiencias de inserción laboral al ámbito público por parte de las personas trans-travestis que ingresaron a instituciones de salud (sede central, regiones sanitarias, hospitales provinciales, postas de vacunación) en el marco de la Ley 14.783 de Cupo Laboral Travesti-trans “Diana Sacayán” en la provincia de Buenos Aires en los años 2021- 2022. Los objetivos específicos planteados apuntaban a describir las estrategias empleadas por personas trans-travestis a fin de ingresar y permanecer en los puestos de trabajo en efectores de salud y áreas de salud de la provincia de Buenos Aires e indagar los obstáculos y facilitadores que inciden en la permanencia laboral de las personas trans-travestis que se desempeñan en efectores de salud y áreas de salud de la provincia de Buenos Aires. Dado que resulta un tema novedoso y con escasa bibliografía e investigaciones sobre la temática, la investigación tiene un alcance exploratorio-descriptivo. La misma se condujo con un diseño flexible. Se trata de una investigación que apunta a profundizar aspectos del conocimiento a partir de las narrativas de los sujetos protagonistas. En este sentido, la principal técnica de recolección de información es la entrevista semiestructurada. Actualmente, se llevaron a cabo siete entrevistas a personas que ingresaron a trabajar a las instituciones de salud en el marco de la Ley de Cupo Laboral Travesti Trans. Para analizar dichas entrevistas, se utilizó la asistencia del software especializado en datos cualitativos Atlas.Ti.

El proyecto “Organización del cuidado y acceso a la salud bucal infantil: un estudio situado en el segundo nivel de atención a la salud”³²⁴ fue diseñado dentro de la Sala de Trabajo Social del Hospital Zonal Especializado en odontología Infantil “Adolfo Bollini” de la ciudad de La Plata y es llevado adelante por el equipo de dicha sala.

Como se ha señalado, el proyecto fue aprobado por el Comité de Ética Central del Ministerio de Salud-PBA y actualmente se encuentra en evaluación dentro de la segunda convocatoria a las becas Julieta Lanteri. Su objetivo general es analizar la relación entre la organización del

³²³ El proyecto de investigación es dirigido por la Mg. María Valeria Branca. Las becarias del proyecto son: Lic. Lourdes A. Arias, Lic. Diana Flores, Méd. Carolina Stanco y Lic. Jacqueline Vispo.

³²⁴ Su director es el Mg. Agustín Cleve y sus investigadoras son: Lic. Lucía Martínez, Lic. Rocío González, Lic. Candela Mezzano y Lic. Romina Recalde.

cuidado infantil y la accesibilidad a la atención de la salud bucal en un establecimiento sanitario público de segundo nivel de atención. Los objetivos específicos apuntan a caracterizar las dinámicas de organización del cuidado llevadas adelante por los grupos familiares para lograr el acceso y permanencia en los tratamientos, teniendo en cuenta que la atención de la salud bucal implica abordajes diversos y con diferentes temporalidades. También el proyecto busca identificar las dimensiones que pueden constituirse como barreras para el acceso desde la perspectiva de familiares de niños y trabajadores de la salud.

La estrategia metodológica es de tipo cualitativa, buscando explorar los marcos de sentidos y significaciones de los diferentes sujetos de estudio (Vasilachis, 2006). La principal técnica de recolección de información utilizada es la entrevista semi-estructurada a profesionales de la salud y familiares de niños que asisten a la institución.

El fin del estudio es contribuir a la producción de conocimiento en materia del proceso salud-enfermedad-atención-cuidados a partir de la problematización de la relación entre organización de cuidados y acceso a la salud bucal en las infancias. También el proyecto pretende contribuir a identificar nudos problemáticos que puedan permitir trazar líneas de acción para mejorar el acceso de la población a los servicios de salud.

El concepto de accesibilidad: algunas precisiones teóricas

Un concepto fundamental para ambos proyectos es el de Accesibilidad a la salud. La categoría de accesibilidad resulta central para pensar las representaciones sociales y las prácticas de las personas entrevistadas. En este sentido, se entiende que pensar la accesibilidad al sistema de salud implica analizar múltiples cuestiones además de la distancia geográfica para llegar a las instituciones de salud, los costes económicos y/o la disponibilidad de servicios o efectores.

Desde ambos proyectos, se entiende esta categoría como una relación (compleja y no lineal) entre los servicios de salud y los sujetos (Comes et al, 2007). Wagner (2012) señala que, en nuestro país, con la gestión de Ramón Carrillo al frente del Ministerio de Salud se hace notoria la preocupación por la expansión de efectores dentro del sistema de salud y el acceso de las poblaciones al mismo. No obstante, es de la mano de la Alianza para el Progreso que se acuña la categoría de accesibilidad, que posteriormente cobró fuerza en el campo sanitario a partir de la Declaración de Alma Ata en 1978 y fue reafirmada por la Organización Panamericana de la Salud en 2007.

Para las investigaciones mencionadas se utilizan los aportes de Landini, Cowes, y D'Amore que definen a la accesibilidad: "como un proceso de articulación conflictiva entre demanda y oferta en salud" (2014; pág. 231). Como plantean Barcala y Stolkiner (2000), la accesibilidad es posible definirla a partir del vínculo especial que se construye entre las personas que concurren (y aquellas que no lo hacen) y los servicios de salud. Estos lazos se establecen a partir de las "condiciones y discursos de los servicios y las condiciones y representaciones de los sujetos y se manifiesta en la modalidad particular que adquiere la utilización de los servicios" (p. 203). En esta línea, un concepto que cabe destacar es el de accesibilidad simbólica (Comes et al, 2007)

entendido como aquellas barreras culturales que funcionan como determinantes de acceso a una atención en salud de calidad. Este concepto relaciona también la relevancia que adquiere el imaginario social, los hábitos culturales y la construcción del sentido individual y colectivo a la hora de decidir acceder al sistema de salud.

En este sentido, la calidad de la atención y la relación que se establece entre las personas y la complejidad del sistema de salud son pilares fundamentales en la construcción del vínculo con las instituciones sanitarias. Nos interesa particularmente recuperar esta lógica procesual del concepto de accesibilidad (Stolkiner et al, 2000, Comes et al, 2007) para comprender que la misma no se da en un único momento sino que constituye un proceso de instancias de “encuentros y desencuentros” con el sistema de salud. Es por ello, que se utilizan las nociones de accesibilidad inicial y accesibilidad ampliada (Solitario et al, 2006) para diferenciar el primer contacto con el servicio de salud con respecto a los recorridos e itinerarios posteriores.

Para el estudio de la accesibilidad, fueron identificadas algunas dimensiones que se constituyen en barreras que dificultan la relación entre la población y los servicios de salud: i) geográficas, económicas, administrativas y culturales. Landini, Cowes, y D’Amore problematizan la dimensión cultural de la accesibilidad, señalando que:

es repensada como una interfaz social, es decir, como un espacio conflictivo en el que se articulan marcos de sentido diferentes, en este caso el de los profesionales y el de los pacientes. Esto permite abordar los procesos complejos de apropiación, traducción y reconfiguración de los conocimientos y recomendaciones que se dan en este vínculo (2014; pág. 231).

En síntesis, en los procesos de salud-enfermedad-atención-cuidado intervienen tanto las representaciones sociales de los usuarios del sistema de salud como las construcciones simbólicas de los equipos ampliados. En esta línea, se parte de la premisa de que, en el acceso a un derecho humano fundamental como es la salud, el interjuego entre las miradas de los usuarios y los profesionales inciden en las posibilidades de llegar y permanecer en las instituciones.

Algunas reflexiones para el estudio de la accesibilidad desde los espacios de gestión e investigación

Como trabajadores sociales que realizamos investigación desde hace varios años y que además somos docentes de metodología de la investigación, consideramos de vital importancia la realización de actividades de investigación desde los espacios de gestión y de intervención porque contribuyen a la producción de conocimiento estrechamente vinculado con las problemáticas que abordamos los espacios de inserción profesional.

Particularmente, al tratarse de estudios sobre accesibilidad en distintas poblaciones, infancias y población trans, consideramos que la realización de estos procesos de investigación permiten identificar dimensiones que se constituyen en barreras actuales para el acceso a la salud en una sociedad que se encuentra saliendo de una pandemia global que ha dejado erosionados los

escenarios socio-territoriales. En este sentido, los procesos de investigación permiten conocer y comprender barreras de índole geográficas, económicas y simbólicas que hacen a la complejización de los vínculos entre las instituciones de salud y la población. Además, el hecho de ser estudios anclados en espacios de intervención y gestión hace que tengan una pronta aplicabilidad a repensar acciones dentro de los ámbitos institucionales.

Entendemos que los aportes que se puedan hacer desde la investigación contribuyen a la problematización del proceso salud-enfermedad-atención-cuidados en la actualidad y además permite la producción de conocimiento crítico desde los espacios de gestión e intervención y la formación de profesionales en herramientas propias de la investigación.

Referencias

- Barcala, A. y Stolkiner, A. (2000). *Reforma del Sector Salud y utilización de servicios de salud en familias NBI: estudio de caso. La Salud en crisis – Un análisis desde la perspectiva de las Ciencias Sociales*. Dunken.
- Comes, Y., Solitario, R., Garbus, P., Mauro, M., Czerniecki, S., Vázquez, A., Sotelo, R. y Stolkiner, A. (2007). El concepto de accesibilidad: la perspectiva relacional entre población y servicios. *Anuario de Investigaciones vol. XIV*, 201-209.
- Granda, E. (2004). ¿A qué llamamos salud colectiva? hoy. *Revista cubana de salud pública* 30(2).
- Landini, F. P., González Cowes, V. y D'Amore, E. (2014). Hacia un marco conceptual para repensar la accesibilidad cultural. *Cadernos de Saúde Pública* 30(2), 231-244.
- Laurell, A. C. (1982). La salud-enfermedad como proceso social. *Revista latinoamericana de Salud* 2(1), 7-25.
- Solitario, R., Comes, Y., Garbus, P., Mauro, M. y Stolkiner, A. (2006). Accesibilidad al Sistema de Salud de una población de adultos mayores: una experiencia participativa en el proceso de investigación en sistemas y servicios de salud. *Revista Científica de la AMBB* 16(4).
- Vasilachis de Gialdino, I. (2006). La investigación cualitativa. En Vasilachis de Gialdino, I. (Coord.), *Estrategias de investigación cualitativa*. Gedisa Editorial.
- Wagner, A. (2012). Volviendo sobre el concepto de accesibilidad en diálogo con el territorio. Apuntes de experiencias extensionistas, en clave de investigación. *VII Jornadas de Investigación Docencia y Extensión*, universidad Nacional de La Plata.

Proyectos en disputa en América Latina: interpelaciones a las Ciencias Sociales y al Trabajo Social.

Revalorizando la gestión de recursos desde el Trabajo Social.

Carosella Valeria Laura

Instituto de estudios en Trabajo Social y Sociedad (IETSyS)

Facultad de Trabajo Social, UNLP

valerialauracarosella@gmail.com

A lo largo de este trabajo me propongo compartir algunas reflexiones respecto a una dimensión central de la intervención profesional del Trabajo Social que desde mi punto de vista se encuentra relegada tanto en los planteos teóricos como en la valoración de quienes ejercemos la profesión y que podríamos englobar en lo que se conoce como gestión de recursos.

Al aludir a gestión de recursos me refiero a la serie de acciones que realizamos y que implican la posibilidad de implementar las distintas políticas o programas sociales existentes y que requieren para ello de intervenciones concretas que frecuentemente son realizadas por quienes ejercemos la profesión.

Antes de profundizar en este aspecto, me interesa señalar que parto de entender que el Trabajo Social como profesión posee un carácter eminentemente interventivo y se ha constituido históricamente como una de las modalidades de enfrentamiento a la cuestión social, ligada al Estado y a las políticas sociales (Cavallieri, 2008:38). No es intención de este trabajo hacer un análisis respecto a las políticas sociales ya que excede los alcances del mismo.

Se comprende que el escrito aquí presentado se sitúa en el contexto de “más de cuatro décadas en clave neoliberal, en que se concatenan restricciones sistemáticas, que conviven en distintos periodos con ventanas que habilitan y tensionan lógicas de ampliación y restricción a derechos, donde las discusiones centradas en el reconocimiento, accesibilidad y asistencia estatal se desarrollan con distinta intensidad. En este marco la alternancia entre discursos, institucionalidades y materialidad, entre expansión y ajuste, tuvo como resultados indicadores de creciente desigualdad” (Danel y Velurtas, 2021).

En este sentido importa señalar que “las condiciones que particularizan el ejercicio profesional son una concretización de la dinámica de las relaciones sociales vigentes en la sociedad, en determinadas coyunturas históricas” (Iamamoto, 1997: 89); además de que “sus objetos de intervención se vinculan a una determinada realidad histórico-social y su substrato material es la realidad social y la cotidianeidad de determinados segmentos de la población” (Pérez, 2012: 98).

Se parte de entender que desde el Trabajo Social intervenimos con situaciones problemáticas que son la expresión de las desigualdades existentes en la sociedad capitalista (Cavalleri, 2019: 31) y que por ende son transversales a los distintos espacios socio-ocupacionales donde se ejerce la profesión.

En relación a la reflexión propuesta en este trabajo, es importante señalar que entiendo que la gestión de recursos, de tan cotidiana, de tan omnipresente en la intervención profesional, a veces se torna imperceptible, se despolitiza y se comprende en su aspecto meramente instrumental, administrativo, o hasta burocrático; incluso por los propios profesionales que la llevan adelante, invisibilizando la dimensión ético política que subyace a su puesta en acción.

Asumir la relevancia de nuestra intervención profesional en relación a la implementación real de las políticas sociales existentes en un determinado momento histórico es fundamental para comprender que más allá de los análisis que podamos hacer sobre las mismas, la posibilidad o no de que se tornen herramientas para el mejoramiento de las condiciones de vida de una persona, o de afrontamiento de determinada situación en su trayectoria vital; es decir, la posibilidad de que se tornen acciones que promuevan el acceso a derechos, va a estar intrínsecamente ligada a nuestra intervención profesional.

Es importante en este sentido subrayar el necesario conocimiento acerca de los distintos recursos, planes y programas existentes que debemos tener ya que de ello depende muchas veces que las personas con las que trabajamos puedan acceder a los mismos.

Tal vez sea tiempo de jerarquizar las tareas de gestión, asumiendo su importancia, además de reconociendo y valorizando las distintas dimensiones que implican, entendiendo que se enmarcan en estrategias profesionales más amplias, pero sobre todo concibiéndolas como un aporte sustantivo en la vida de las personas con quienes trabajamos.

Resulta relevante que -más allá de no desconocer que las políticas sociales actuales pueden resultar insuficientes, y que sabemos que no están orientadas a eliminar la desigualdad social que es propia del sistema capitalista- comprendamos que pese a ello pueden significar en relación a la situación de las personas con las que trabajamos una vía de mejoramiento de ciertas condiciones que hacen a su cotidianeidad.

Considero que es necesario que nos interpelemos en relación a que a la par que sigamos enunciando, proponiendo y denunciando ciertas situaciones que tienen que ver con la desigualdad social que percibimos todos los días, y la insuficiencia de los recursos existentes, también podamos tomar lo que existe y trabajar para que nuestra intervención redunde en que eso que sí existe llegue a la población que lo requiere.

Las tareas que implican gestionar un recurso económico, una prestación, un documento, o alguna de las llamadas “asistencias” (habitacional, alimentaria, etc.) no son para el Trabajo Social sólo acciones. Incluso en la práctica más burocratizada y estandarizada que pueda implicar una gestión hay una posición nuestra, y un reflejo de la dimensión ético política en nuestro ejercicio profesional, en el sentido de valores, fines e intencionalidades (Basta, 2016) que guían nuestra intervención y que se ponen en juego en la misma.

Desde el punto de vista operativo instrumental, la gestión de recursos supone necesariamente el análisis situacional de aquello que se presenta como problemático para la persona, a la vez que requiere de un necesario conocimiento por parte de quien interviene respecto a cuáles son los recursos disponibles, los requisitos para obtenerlos, los criterios para su otorgamiento, los tiempos que demanda, su pertinencia, etc.

Estos aspectos deben tenerse presentes a la hora de sostener una escucha activa respecto a lo que la persona nos refiere, ya que en la mayoría de las situaciones somos quienes pondremos en conocimiento de esa persona uno o todos los aspectos señalados anteriormente. En cierta forma nos convertiremos en un facilitador o un obstáculo respecto al acceso a aquello que se requiere gestionar para intentar modificar parcial o completamente lo que para la persona constituye un problema.

Las/os trabajadoras y trabajadores sociales somos con frecuencia quienes damos a conocer, quienes explicamos y quienes debemos generar las condiciones para que la persona pueda implicarse en lo que significa esa gestión y pueda ser parte en todas las instancias de la misma, incluyendo la decisión de optar cuando ello fuera posible entre distintas alternativas posibles.

En el cotidiano de la intervención profesional sucede que con frecuencia nos encontramos con personas que relatan un circuito previo por distintas instancias de atención estatal, y que refieren escaso o nulo conocimiento respecto a prestaciones, subsidios, programas, etc. que podrían tener un impacto en su situación.

Asimismo, en ocasiones nos encontramos con personas que han perdido tiempo valioso por ingresar sin la información necesaria en un circuito de acciones, consultas, “papeles”, que podrían haberse resuelto antes si hubieran contado con esa información y asesoramiento.

Por supuesto que ello no tiene que ver estrictamente con las/os trabajadoras/es sociales con quienes se hayan encontrado a lo largo de su vida, no es que se está planteando aquí que esas dilaciones en el tiempo de resolución de una necesidad sean responsabilidad de quienes ejercemos la profesión; pero sí me interesa remarcar que tenemos la responsabilidad, la obligación y la posibilidad de modificar esto por el mismo carácter de nuestras intervenciones.

El desconocimiento acerca de las prestaciones y políticas existentes redundará en una falta de acceso que desde nuestra intervención estamos en condiciones de revertir en la medida en que como profesionales asumamos la responsabilidad de ese conocimiento y su transmisión. Ello implica necesariamente nuestra propia actualización permanente y el análisis situado respecto a la posibilidad de conocer las opciones disponibles que pudieran existir para determinada situación a fin de no resolver ni decidir unilateralmente sino haciendo parte a la persona con la que estamos trabajando.

Entender la gestión de recursos como una dimensión constitutiva de la profesión y otorgarle a la misma un carácter de relevancia en términos políticos implica asumir que en ella se ponen en juego no sólo nuestras propias concepciones respecto a las políticas sociales y prestaciones disponibles, sino también respecto a las personas con las que trabajamos y ello se traducirá en cómo transmitamos lo que estamos haciendo; ya que por las propias características de este tipo de intervenciones podemos promover sentidos y sentires muy diversos a partir de una misma actividad.

Es necesario que podamos revalorizar la dimensión ético política de la intervención profesional en todos los sentidos y planos, sin dejar de considerar y advertir los riesgos de cristalización presentes en estos términos cuando se consideran garantía de una concepción crítica de la profesión (Cazzaniga, 2019).

Asimismo, es relevante que podamos asumir y valorar que como profesionales del Trabajo Social tenemos un conocimiento respecto a determinados circuitos, accesos, trámites y que podamos jerarquizar esta dimensión de nuestra intervención. Este conocimiento es reconocido y valorado, no sólo por quienes requieren de nuestra intervención sino también por otras profesiones en el marco del trabajo interdisciplinario que nos proponemos potenciar.

En muchas ocasiones se observa que incluso desde el propio colectivo profesional se minimiza la relevancia de este tipo de acciones, desconociendo su potencial transformador y su importancia en términos concretos para las personas con las que trabajamos, como así también su carácter ético político. Coincidimos con Oliva y Gardey (2012, 153) cuando afirman que “una perspectiva crítica del Trabajo Social significa apuntar a transformaciones societales sin dejar de considerar las necesidades inmediatas” de quienes concurren presentando una demanda.

En este marco, considero relevante que desde la formación de grado en Trabajo Social se puedan trabajar estas dimensiones, ya que muchas veces sucede que no son contempladas hasta el ejercicio profesional.

Conclusiones

A lo largo de este escrito me propuse compartir algunas reflexiones en torno a la gestión de recursos en Trabajo Social como una invitación al debate y el intercambio propositivo.

Me interesa reafirmar que las gestiones que realizamos no son meros trámites, que son acciones situadas y sostenidas con objetivos que no debemos soslayar y que son los que le dan sentido. Estos objetivos profesionales no sólo exceden la situación particular que se intenta abordar, sino que se inscriben en nuestro propio ideario y nuestras propias concepciones respecto a por qué y para que hacemos lo que hacemos, con un fuerte sentido ético político.

En este marco, coincido con Cazzaniga (2012) respecto a que en la intervención profesional, “cada alternativa definida implica consecuencias respecto de otros: sus derechos, autonomías y libertades y supone un “responder” por tales decisiones por parte del profesional.”

Asumir la importancia y la dimensión política de la gestión de recursos desde el Trabajo Social y avanzar en su fundamentación y problematización para que sea el punto de partida de nuestra intervención nos permitirá trabajar no solo en relación a promover el acceso a derechos y la necesaria reivindicación de aquellos que faltan, sino también en jerarquizar lo que hacemos como potencia, y reafirmarlo cuando vemos que en todo o en parte, la vida de una persona se transforma y sus condiciones mejoran a partir de eso que significativamente podríamos haber definido como “solo una gestión”.

Referencias

Cavalleri, M. S. (2008). Repensando el concepto de problemas sociales. La noción de situaciones problemáticas. En Castronovo y Cavalleri (Comps.), *Compartiendo notas. El Trabajo Social en la contemporaneidad*. Colección Salud Comunitaria. Ediciones de la Universidad Nacional de Lanús.

- Cavalleri, M. S. (2020). Clase abierta. En Ghiselli, S. y Castrogiovanni, N. (Comps.), *Trabajo Social y situaciones problemáticas. Categoría esencial para los debates sobre intervención profesional*. Edunpaz.
- Danel, P. y Velurtas, M. (2021). *Entre precariedades y derechos: anudando debates del Trabajo Social, las políticas sociales y la intervención*. Colección Libros de Cátedra, EDULP.
- Iamamoto, M. (1997). *Servicio Social y División del Trabajo*. Editorial Cortez.
- Cazzaniga, S. (2019). La ética como inculcación de valores, como tema y como cuestión. En Fink, T. y Mamblona, C. *Ética y Trabajo Social. Reflexiones sobre sus fundamentos e implicancias en los procesos de intervención*. Colegio de Asistentes Sociales o Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires.
- Oliva, Pérez y Mallardi. (2012). Procesos de Intervención y Tácticas Operativas en Trabajo Social. En Oliva y Mallardi (Coords.), *Aportes táctico-operativos a los procesos de intervención del trabajo social*. Universidad Nacional del Centro.
- Pérez, C. (2012). Los registros escritos en Trabajo Social. En Oliva y Mallardi (Coords.), *Aportes táctico-operativos a los procesos de intervención del trabajo social*. Universidad Nacional del Centro.

La intervención social tensionada: Trabajo Social, políticas públicas, saberes y expectativas

Mgter. Ruth Parola – ruthnoemiparola@gmail.com – UNCuyo

Mgter. María Rosa Goldar - mrosagoldar@gmail.com – UNCuyo

La presente ponencia es el resultado del trabajo y debate que nuestro equipo de investigación viene realizando en el marco del proyecto de investigación financiado por la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado (SIIP) de la Universidad Nacional de Cuyo (Mendoza – Argentina) denominado “Intervención social, saberes y políticas públicas en Mendoza entre 2017 y 2022. Análisis de tensiones presentes en educación, salud, migraciones e inserción laboral”. Nuestro equipo está conformado por trabajadores/as sociales docentes y graduados/as de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, quienes la mayoría trabaja también en el ámbito de las políticas sociales en los campos de intervención mencionados en el título del proyecto y por estudiantes de la carrera.

Este proyecto es la continuidad de uno anterior en el cual trabajamos la intervención social, los saberes y su relación con las políticas públicas (en este caso en Mendoza entre 2017 y el 2020) en el ámbito de la salud, educación, migración e inserción laboral. Esto nos ha permitido profundizar en la intervención social como categoría teórica (Peralta, 2020) a partir de la cual podemos dar cuenta de aquellos procesos y estrategias que el Estado pone en juego para implementar respuestas (políticas públicas) a las demandas no sólo de la población en general, sino también a la de los diferentes modos de organización de la sociedad y de las distintas formas de acción colectiva. Es así que la cuestión social aparece imbricada con la intervención social, ya que ella expresa la contradicción y disputa de intereses del orden social y, por tanto, el conflicto y la desigualdad de nuestras sociedades

En este sentido es que hemos podido ver, en parte, cómo la intervención social en general, y del Trabajo Social (profesión en la que nos hemos centrado), en particular, se encuentra condicionada por varios factores, entre ellos los marcos normativos e institucionales de las políticas públicas. Tales marcos inciden en diferentes niveles: en las intervenciones directas con los sujetos que padecen los problemas sociales; en las intervenciones a nivel intermedio (distintas etapas de la puesta en acto de proyectos o programas sociales: asesoramiento, planificación, gerenciamiento y gestión de los mismos, monitoreo y evaluación) y, por último, a nivel más macro, es el caso de las intervenciones profesionales vinculadas con la asistencia técnica, el diseño y la evaluación de políticas sociales desde un lugar de mayor centralidad.

Otros factores que inciden en la intervención social son el sentido común, tanto de los otros agentes de la política social como de los/as propios/as trabajadores/as sociales, acerca de lo que es la intervención social en general y, en particular, la del Trabajo Social y, vinculados a tal sentido común, los roles y funciones asignados institucionalmente a la profesión. Estos últimos entran en tensión con las expectativas profesionales de los/as trabajadores/as sociales. Sumado a lo

anterior están las condiciones de reproducción de la vida de las poblaciones hacia quienes están destinadas las intervenciones profesionales; las exigencias laborales para el despliegue de éstas; y el grado de autonomía del campo profesional y las propias trayectorias vitales de quienes intervienen.

Es así que ahora estamos apuntando a comprender las intervenciones sociales específicas de Trabajo Social en educación, salud, migraciones e inserción laboral, en el período mencionado en Mendoza, abordándolas en su interrelación con las políticas públicas de cada campo, con las normativas institucionales y con el sentido ideológico de las mismas, dando cuenta de su potencialidad para producir conocimiento desde los saberes de los/as trabajadores/as sociales.

Este es el marco en el cual nos estamos planteando la autonomía profesional: cómo la entendemos, cuáles serían las diversas maneras de construirla y cuáles serían sus alcances. Si la pensamos a ésta desligada de las políticas sociales y sus condicionantes, aparece con más fuerza la idea de la imposibilidad de la intervención. Imposibilidad y posibilidad de la intervención (Cazzaniga, S., 2009). La imposibilidad como ese principio epistemológico que ubica nuestra acción profesional en el atravesamiento del contexto del cual la misma es producto. Es el contexto, que como construcción histórico social, señala muchas de las imposibilidades y de las posibilidades de la intervención profesional, más allá de los deseos, intenciones y voluntades personales. Anclados estos debates en la necesidad de apelar a que estas construcciones transcurran en modalidades colectivas.

El contexto de pandemia, por ejemplo, nos mostró la precariedad y la fragilidad de la sociedad, de la vida misma y aunque muchos deseos e intenciones voluntariosas de transformar la realidad se expresaron, también se manifestaron crudamente las trabas y los obstáculos (en muchos casos insalvables) para ello.

Sin embargo y paradójicamente, el mismo contexto de pandemia nos mostró las posibilidades de la intervención al obligarnos a problematizar con mucha más profundidad la normalidad de los contextos de intervención, que en definitiva homogenizan, normatizan y se asientan en el deber ser. Esto nos develó las posibilidades de la intervención ancladas en las singularidades y diversidades de la propia realidad, de las significaciones y de las vivencias; y cómo esta realidad es siempre inacabada, siempre incompleta y, por lo tanto, siempre transitando contextos que ahogan que constriñen pero que también habilitan, en los cuales no todo es controlable, en los que el conflicto no se resuelve, sino que se convive con él en climas más o menos virulentos, de acuerdo a lo coyuntural.

La imposibilidad o la posibilidad de la intervención profesional la va definiendo el propio contexto de la cual ésta es su producto. Tal es así que la misma está dada por las instituciones de política social del Estado, espacio de intervención del Trabajo Social más frecuente (por lo menos en la Argentina). Es diferente considerar a las instituciones como condición de posibilidad de la intervención (Iamamoto, 2002), lo cual nos ubica a los/as trabajadores/as sociales como parte de ellas, a considerarlas como obstáculos para la intervención, lo que nos coloca en una situación de ajenidad en relación a las mismas y al Estado. En este sentido Ana Arias (2015) nos

plantea, precisamente, que el Estado tiene un lugar central como parte del problema, pero que también es parte de la solución de los problemas populares.

En relación a lo anterior, aparece la cuestión de la autonomía profesional atravesando las posibilidades e imposibilidades de la intervención profesional. Margarita Rozas Pagaza (2015) nos propone considerar que la “proximidad con los sujetos” nos hace pensar/sentir una “autonomía aparente”, lo cual refuerza esa idea de estar por fuera de las instituciones de la política social del Estado, lo que trae aparejado una mayor tensión en las construcciones de las intervenciones profesionales.

Pareciera que esa intervención más cercana, más personalizada que hace el/a profesional (llamada en algunos momentos históricos del Trabajo Social como Trabajo Social de Caso) genera y da la sensación de mayor autonomía. Saül Karsz (2007) discute acerca de la diferencia/relación entre caso y situación. Pareciera que hablar de caso en Trabajo Social es mala palabra, sin considerar la posición epistemológica de la clínica que es el caso a caso. Por lo que pensar en situación implica no sólo al sujeto que motiva la demanda sino todo lo que lo atraviesa: sus prácticas, los discursos, sus redes sociales, su familia, las instituciones, los profesionales, etc. Por lo tanto, ¿de qué autonomía hablamos? ¿Podemos pensar autonomía como una categoría absoluta y aplicable como totalidad? ¿o más bien podemos pensar en su construcción como procesos con condicionantes (posibilidad e imposibilidad al mismo tiempo) y que reclama una sistemática reflexión y revisión de las intervenciones situadas?

En otro orden de cosas, las discusiones que estamos teniendo nos llevan a pensar también sobre la idea tan instalada en Trabajo Social y fuertemente sostenida de que la profesión y, sobre todo los/as profesionales de Trabajo Social trabajamos en el marco de los derechos humanos. Este argumento lo utilizamos tanto como horizonte del ejercicio profesional, así como argumentación que funda las decisiones de la intervención profesional. Pero, nos preguntamos, al pensar así ¿no disminuimos la responsabilidad del Estado en la garantía de derechos? Esta mirada ilusoria acerca de la autonomía ¿nos hace creer que sólo con nuestra intervención profesional garantizamos los derechos? Aquí aparece otra tensión, ser garantes de derechos, pero, al mismo tiempo sostener que “la institución de política social no nos deja intervenir, es un obstáculo para sortear”. Parece que somos garantes (parte del Estado) en algunos momentos y en otros nos salimos y la institución es la que nos limita.

Entonces nos preguntamos, ¿sólo intervenimos cuando hay vulneración de derechos? Este argumento nos remite a la idea de que la vulneración de derechos existe per se. Identificamos en los relatos de las colegas entrevistadas al menos, tres modos de ver este tema:

- a) la vulneración de derechos como clave explicativa de toda intervención
- b) la vulneración de derechos equivalente a intervención
- c) la vulneración de derecho como condición del sujeto

No obstante, estos tres modos de ver el tema nos generan más dudas que certezas. Es por ello que pensamos que en realidad intervenimos en clave de conflicto social, conflicto que está presente en cualquier relación social, es parte de la misma. Por lo que podríamos decir que intervenimos a partir de las siguientes intencionalidades:

- Prevención para que no se vulneren derechos
- Promoción de derechos
- Restitución de derechos cuando éstos han sido vulnerados.

Intervenimos en estos tres aspectos, aportando a ese horizonte de garantía de derechos, siempre con una mirada no ingenua, prestando atención a la conflictividad social que subyace en todas las relaciones sociales y teniendo presente las tensiones entre las políticas sociales, las normativas institucionales y las expectativas profesionales y de la demanda.

Es por eso que intentamos Identificar la trama en la cual intervenimos como profesión construida por las tensiones entre política social/marco normativo y profesiones, rescatando y poniendo en valor los saberes que la intervención social en general y la profesional en particular genera y circulan en cada una de ellas (lo cual es el objetivo de nuestro proyecto).

Para profundizar sobre la complejidad de la intervención profesional del Trabajo Social, su posibilidad y su imposibilidad y al tomar como centro de indagación las prácticas y experiencias interventivas de trabajadores/as sociales en los distintos campos elegidos, visualizamos que hay una limitada y muy marginalizada visión/construcción en relación al Trabajo Social comunitario. Visualizamos que en general prevalece una mirada tradicional de “comunidad” con una escasa tematización de la intervención profesional del Trabajo Social en este campo. Aún sigue hablándose de “comunidad” como una totalidad homogénea que -en general- la idealiza y sólo la incorpora como ese “otro grupal distinto a las instituciones de la estatalidad de las políticas públicas”. Por ello se sigue hablando de ir a la comunidad, salir a la comunidad, hablar con la comunidad. Visiones todas que invisibilizan la conflictividad propia de las relaciones sociales en los territorios y que no incorpora esa categoría (la de territorio), ni tampoco integra al debate y quehacer interventivo del Trabajo Social a la acción colectiva y procesos organizacionales como constitutivos de esa intervención y que hacen del territorio un ámbito de intervención compleja (Giraldez, 2012).

En ese sentido, en los primeros análisis de las indagaciones realizadas, se advierte que no hay demasiadas tematizaciones en torno a la intervención profesional del Trabajo Social en lo comunitario. Tanto en las categorías conceptuales como en algunas intervenciones que se realizan (o que pretenden hacerse con mayor vinculación comunitaria) siguen prevaleciendo nociones propias de la etapa de desarrollo de comunidades y una de las mayores limitaciones es que no se tiene en claro cuál es el sujeto en la intervención comunitaria. Es por ello que apoyándonos en una idea aportada por Nora Aquín, quien plantea que los sujetos del Trabajo Social comunitario son organizaciones de distinto tipo, de diverso grado de formalización y de distinta normatividad que expresan la manera específica que los sectores sociales asumen para enfrentar sus necesidades, y que tienen enclave territorial (Aquín: 2003,120), es que extendemos nuestra argumentación en torno a la posibilidad/imposibilidad de la Intervención profesional en lo comunitario. En tal sentido, señalamos que las tensiones se ubican en la configuración que vaya cobrando esa intervención en tanto se desarrolle territorialmente con sujetos conformados organizativamente y en tanto las demandas sean abordadas teniendo en cuenta acciones

colectivas existentes o que puedan configurarse a partir de la colectivización de las necesidades y problemáticas.

Referencias

- Aquín, N. (2003). El Trabajo Social Comunitario en las actuales condiciones: fortalecer la ciudadanía. En Aquín, N. (Comp.), (2003). *Ensayos sobre ciudadanía. Reflexiones desde el Trabajo Social* (113-125). Espacio Editorial.
- Arias, A. (2015). El Trabajo Social desde el pensamiento nacional y popular. *Anduma Revista* <http://andumarevista.com/2015/05/04/el-trabajo-social-desde-el-pensamiento-nacional-y-popular/>
- Cazzaniga, S. (2009). La imposibilidad de la intervención profesional: reflexiones para “poder” repensar. *IX Jornadas de Investigación en Trabajo Social UNER*, 135-149
- Giraldez, S. (2013). Diálogos en el territorio. Organizaciones y políticas sociales, sus mutuas implicancias. En Testa, M. C. (Comp.), *Trabajo Social y Territorio. Reflexiones sobre lo público y las instituciones*, 21-31.
- Iamamoto, M. (2002). Intervención profesional frente a la actual Cuestión Social. En Severini, S. (Coord.), *Trabajo Social y Mundialización. Etiquetar desechables o promover inclusión* (91-107). Espacio Editorial.
- Karsz, S. (2007). *Problematizar el trabajo social. Definición, figuras, clínica*. Gedisa.
- Mamblona, C. y Matusevicius, J. (2019). *Luchas sociales, sujetos colectivos y Trabajo Social en América Latina*. PuKa Editora.
- Peralta, M. I. (2020). La intervención social como categoría teórica y campo de conocimiento de las Ciencias Sociales. Una mirada desde la acumulación del Trabajo Social. *Revista Escenarios* 31.
- Rozas Pagaza, M. (2015). Reinscribir la relación de la intervención profesional en trabajo social, la cuestión social y las políticas sociales. *Tendencias & Retos* 20(1), 105-116.
- Rozas Pagaza, M., Oyhandy, M. y Favero Avico, A. (2015). La Intervención profesional y “lo comunitario” hoy. En Rozas Pagaza, M. y Gabrinetti, M. (Coord.), *El trabajo social en diferentes campos de intervención profesional* (19-34). Edulp.

O trabalho de assistentes sociais nas políticas sociais: desafios atuais

Alice Rodrigues Venancio

Assistente social, mestranda em Serviço Social e Política Social na Universidade Estadual de Londrina – UEL. Email: licevenancio@gmail.com

Mabel Mascarenhas Torres

Assistente social, doutora em Serviço Social. Docente do Departamento de Serviço Social da Universidade Estadual de Londrina – UEL. E-mail: mmtorres@uel.br

Introdução

O Serviço Social brasileiro é uma profissão de natureza analítica e interventiva, inscrita na divisão sociotécnica do trabalho, demandada para responder às expressões da questão social, via políticas públicas e sociais operacionalizadas pelo Estado. Os estudos de Iamamoto (2015) indicam que o Serviço Social recebeu um mandato da burguesia para executar a prestação de serviços vinculados às políticas sociais, e expandir o projeto societário do capital. Porém, ao longo das últimas décadas do século XX, o Serviço Social brasileiro se aproxima cada vez mais dos trabalhadores, especialmente aqueles que vivem em condição de pobreza, os quais buscam o acesso aos serviços e benefícios vinculados às políticas sociais.

A profissão ganha relevo e importância conforme consolida sua aproximação a teoria social crítica marxiana, o que possibilitará uma alteração significativa na sua forma de analisar a realidade social, identificar as necessidades da classe trabalhadora e propor ações interventivas que refletem a complexidades dos fenômenos sociais decorrentes das expressões da questão social.

Assim, o artigo objetiva apresentar os desafios cotidianos enfrentados pelas assistentes sociais no trabalho nas políticas sociais. Fundamenta-se em uma revisão bibliográfica em documentos produzidos pela categoria sobre o trabalho profissional, destacando as requisições e demandas profissionais. As reflexões aqui apresentadas versam sobre o trabalho de assistentes sociais nas políticas sociais, evidenciando a sua complexidade e indissociabilidade entre o percurso formativo, a estrutura desigual da sociedade capitalista, e, as necessidades de subsistência vivenciadas pela classe trabalhadora e a partir daí, as assistentes sociais elaboram, planejam e executam seu exercício profissional.

O trabalho de assistentes sociais nas políticas públicas e sociais: assalariamento e atribuições profissionais

A atuação de assistentes sociais é tensionada pelas requisições institucionais e demandas presentes no cotidiano profissional, consequência do processo de globalização dado pela

dinâmica do modo de produção vigente, o capitalismo. Esse processo intensificou expressões como a fome, desemprego e pobreza, dado seu ângulo central o crescimento do cenário econômico e a ausência de ações acerca dos direitos sociais. Sob esta lógica, os "direitos sociais são subordinados à lógica orçamentária, a política social à política econômica" (IAMAMOTO, 2015, p. 149), ou seja, as necessidades do mercado se sobressaem as necessidades sociais, reduzindo os direitos a benefícios ofertados a partir de critérios estabelecidos nas normativas das políticas sociais, as quais têm sido utilizadas como uma estratégia do Estado para atender as necessidades dos trabalhadores, desde que sejam funcionais aos interesses econômicos e políticos do capital. E, por este caminho, o Estado contrata profissionais para operacionalizar seus interesses e, ao mesmo tempo, controlar a classe trabalhadora, que requisita direitos para ter atendidas as suas necessidades. Iamamoto (2018) corrobora com o debate de quem é o assistente social na atualidade, haja vista que as expressões da questão social se manifestam com novas configurações derivadas das transformações do cenário laboral e da vida social, as quais estão calcadas na contrarreforma do Estado e na efetivação das políticas neoliberais, quanto maior o processo de acumulação do capital maior o "fosso das desigualdades entre as classes sociais" (IAMAMOTO, 2018, p. 209).

É neste contexto que assistentes sociais são contratadas como trabalhadoras assalariadas para planejar, executar e avaliar programas, projetos e a prestação de serviços vinculados às políticas sociais e possuem atuação pautada "na defesa da vida e de interesses, necessidades e projetos da classe trabalhadora" (IAMAMOTO, 2021, p. 19), evidenciando a desigualdade de classe, gênero e etnia, que escancara a violência contra a população de pele preta, os povos originários, imigrantes e refugiados, pessoas idosas, a população LGBTQIA+, entre outros trabalhadores e trabalhadoras que lutam cotidianamente para viver em uma sociedade tão desigual.

Assim, em sua atuação cotidiana, assistentes sociais identificam as necessidades vivenciadas pelas frações mais pauperizadas da classe trabalhadora, as relações de convivência familiar e comunitária construída nos territórios e com isto, buscam desnaturalizar a barbárie, a violência e o pauperismo presente na sociedade do capital. Sendo assim, o exercício profissional é calcado nas "[...] situações singulares vividas por indivíduos e famílias, grupos e segmentos populacionais, que são atravessadas, em suas relações sociais, por determinações macrosociais, especialmente as clivagens de classe." (IAMAMOTO, 2021, p. 37).

Como trabalhadores/as assalariado/as, as assistentes sociais estarão submetidas aos regramentos do trabalho no capitalismo, ou seja, é na relação de compra e venda da força de trabalho, que estarão estabelecidas as formas de contratação, a jornada de trabalho, as requisições institucionais, antes da chegada do trabalhador. Cabe salientar que a exploração de trabalho incide diretamente nos assistentes sociais, os quais ao mesmo tempo que são empregados por instituições que visam os interesses para preservação do capital, necessitam responder às necessidades de sobrevivências derivadas das expressões da questão social da

população atendida e são afetados pela exploração da sua própria força de trabalho em troca de um salário.

Deste modo, Morani e Hora (2015, p. 352) afirmam que: “[...] o assistente social também está submetido às determinações das instituições empregadoras, a fim de atender às suas demandas, pois é isso que marca o seu perfil de assalariado”. Aqui associa-se a relativa autonomia que é uma das características do trabalho no capitalismo, a qual pode ser explicada a partir de duas dimensões que se auto implicam e são indissociáveis.

A primeira refere-se à relação de compra e venda da força de trabalho, visto que no capitalismo o trabalho é uma mercadoria consumida por aqueles que detém os meios de produção, e o trabalhador não é dono do seu próprio trabalho. A outra dimensão, relaciona-se aos objetivos do Estado, que é o principal empregador de assistentes sociais³²⁵; as estratégias, normativas que orientam o ordenamento e os programas, projetos e serviços vinculados às políticas sociais, expressos nos padrões gerencialistas que determinam e normatização do trabalho realizado pelas assistentes sociais.

No tocante ao trabalho de assistentes sociais, a relativa autonomia é observável na priorização do atendimento às requisições institucionais que se apresentam no controle e administração do repasse de recursos, na elaboração/proposição de políticas programas e projetos que ainda preservam a marca da seleção entre os mais pobres. Outro ponto, é referente às exigências próprias do mercado de trabalho que valoriza assistentes sociais que saibam propor e manusear ferramentas de controle do tempo gasto para a realização do trabalho, da produção de informações que explicitem o gerencialismo e o alcance dos serviços prestados nas políticas sociais, ou no dizer de Morani e Hora (2015, p. 358), “o profissional termina por assumir o papel deste Estado, no sentido de garantir o acesso aos direitos, assumindo o papel seletivo, focalizado, seguindo a risca a condicionalidade dos programas, dos benefícios e dos serviços”.

Ao discutirem acerca das tensões profissionais do assistente social entre o projeto profissional e o trabalho assalariado, Morani e Hora (2015) corroboram que na atualidade os trabalhadores são afrontados com a baixa remuneração, o trabalho temporário, precário e terceirizado, e, as áreas de assistência social e saúde são as mais afetadas com o aumento de contratação de profissionais nos três níveis de atenção, e estes enfrentam de forma direta os impactos da precarização do trabalho com a terceirização dos contratos de trabalho, privatização dos serviços públicos e os ataques a seguridade social.

Soma-se à esta realidade, a fragmentação dos trabalhadores com diversas modalidades de contrato, distintos níveis salariais e de direitos trabalhistas em uma mesma equipe de trabalho. Para elucidação, o CFESS (2005) realizou um levantamento de dados a respeito do perfil dos assistentes sociais e de 78,16% dos assistentes sociais que apresentam vínculo empregatício em instituições públicas estatais, apenas 55,68% são estatutários.

³²⁵ Sobre o perfil de assistentes sociais e sua inserção no mercado de trabalho, ver a publicação do CFESS – Perfil de assistentes sociais no Brasil: formação, condições de trabalho e exercício profissional (2022), disponível em: [http://www.cfess.org.br/arquivos/2022Cfess-PerfilAssistentes Sociais -Ebook.pdf](http://www.cfess.org.br/arquivos/2022Cfess-PerfilAssistentes%20Sociais-Ebook.pdf).

Tal condição afeta negativamente a qualidade dos serviços prestados, além de prejudicar a organização dos trabalhadores enquanto coletivo e a defesa entre eles das pautas em comum. Raichelis (2020) salienta que tais consequências são profundas em razão da subordinação das “ações à lógica financeira dos contratos, geram descontinuidades, rompimento de vínculos com usuários/as, descrédito da população para com as ações públicas” (RAICHELIS, 2020, p. 31).

Porém, o Serviço Social, como profissão que toma as determinações econômicas, políticas e sociais como fundamento de sua marca interventiva, exigirá das assistentes sociais um posicionamento ético e político. Ou seja, mesmo submetido aos regramentos do trabalho no capitalismo, as profissionais atuarão evidenciando os caminhos entre o saber e o fazer, mobilizando conhecimentos sobre a realidade, sobre as necessidades da população usuária dos serviços, sobre a estruturação das políticas sociais, dando visibilidade às contradições constitutivas da sociedade capitalista. Eis aqui a direção política da profissão expressa no projeto ético político: a defesa de um projeto societário baseado na justiça social, na defesa dos direitos humanos e sociais.

Isto posto, as exigências requeridas aos assistentes sociais no seu exercício profissional também se apresenta de forma ambígua: no cumprimento das responsabilidades relacionadas às funções exercidas, na necessidade de mostrar os resultados do trabalho, corroborando com a métrica da eficiência, eficácia e efetividade, ora executando ações, atividades voltadas a proteção social, a defesa de direitos, ao reconhecimento das condições objetivas de vida dos trabalhadores. Neste sentido, um dos elementos que direcionam o exercício profissional de assistentes sociais é a identificação das demandas de trabalho.

As demandas podem “designar a própria matéria-objeto de intervenção do assistente social (a violência, o desemprego, a pobreza, por exemplo), mas, por outro lado, pode indicar as práticas de requisições (sociais, institucionais e interprofissionais) de trabalho do assistente social nos diferentes espaços de atuação.” (ALVES; MIOTO, 2020, p. 05). Decorre de um processo analítico por meio do qual as assistentes sociais elaboram a construção da proposta interventiva. Pode-se dizer que a identificação de demandas pressupõe o reconhecimento das necessidades experienciadas pelos usuários dos serviços das políticas sociais; o gerenciamento da prestação de serviços; o modo como as assistentes sociais produzem conhecimentos sobre a matéria do Serviço Social e estabelecem as possibilidades de acesso aos direitos; determinam os caminhos entre o saber e o fazer, asseverando a direção social da profissão.

Em tempos da pandemia covid-19, foi notável a alteração no modo de vida da sociedade com desdobramentos sociais, políticos e culturais e a atuação ativa do assistente social na linha de frente dos serviços essenciais, sobretudo nas políticas de saúde e assistencial social com o atendimento de demandas acerca da ausência de renda e moradia, insegurança alimentar, violência doméstica, implicações do processo de adoecimento ligadas a falta condições básicas para o cumprimento das medidas sanitárias.

Não foi incomum a requisição institucional as assistentes sociais a realização de atividades que extrapolavam a atribuição privativa da área (repassa de boletim sobre o quadro de saúde, comunicação de óbito). Para fazer frente à essa requisição utilizou-se de legislação da área e

normativas legais. E por meio da estratégia de acolhida aos usuários favoreceu a democratização das informações relacionadas ao acesso de direitos e as políticas sociais.

Considerações finais

Mediante ao exposto, é evidente a contradição existente no trabalho profissional do assistente social, ao mesmo tempo que atende as demandas sociais derivadas das expressões da questão social, é parte do coletivo de trabalhadores assalariados que são tão ou mais atingidos pelas expressões da questão social, as quais são frutos do processo de acumulação do capital e ambos necessitam de unir forças enquanto coletivo no intuito de refletir a respeito das práticas profissionais e explorar por condições concretas (condições sócio históricas) de resistência às condições de precarização do trabalho e vida social.

Este profissional, atua no paradoxo do exercício profissional, o qual vive em um contexto de riscos, inseguranças, intensificação do trabalho social que demanda uma atuação profissional de forma crítica, propositiva e inovadora, e também se constitui um trabalhador assalariado por esse contexto de desmonte das políticas públicas, dos direitos sociais, do acirramento da exploração do trabalho e das desigualdades sociais.

Dito isto, o trabalho do assistente social não pode ser considerado deslocado dos processos sócio históricos e institucionais e de suas determinações que estão intrinsecamente relacionadas à dinâmica entre Estado e sociedade civil.

Entendemos que diante dos desafios atuais encontrados nos espaços sócio-ocupacionais, o assistente social deve estar fincado em uma análise crítica da realidade, na produção do conhecimento, no planejamento da ação e uma intervenção adequada que engloba as dimensões teórico-metodológico, técnico-operativa e ético-política que expresse o Projeto Ético-político do serviço social.

Referências

- Alves, F. L. y Miotto, R. C. T. (2020). A demanda no processo de trabalho dos assistentes sociais e sua configuração em serviços de saúde. *Serviço Social e Saúde*, 19, 1-17.
<https://periodicos.sbu.unicamp.br/ojs/index.php/sss/article/view/8661050/22950>
- Conselho Federal de Serviço Social (2012). *Código de ética profissional do assistente social e Lei 8662/1993, que regulamenta a profissão de serviço social*. CFESS. http://www.cfess.org.br/arquivos/CEP_CFESS-SITE.pdf
- Iamamoto, M. V. (2018). Marxismo e Serviço Social: uma aproximação. *Libertas*. 18(2), 204-226. <https://periodicos.ufjf.br/index.php/libertas/article/view/18603>
- Iamamoto, M. V. (2015). *Serviço Social em Tempo de Capital Fetiche: capital financeiro, trabalho e questão social*. Cortez.

- Iamamoto, M. V. (2021) *Os desafios da profissão de Serviço Social no atual contexto de retrocessos das conquistas da classe trabalhadora* (Caderno 1, Diálogos do cotidiano – Assistente social: reflexões sobre o cotidiano profissional, 16-48). CFESS. <http://www.cfess.org.br/arquivos/12021Cfess-DialogosDoCotidianoVol1-Site.pdf>
- Morani, C. N. S. y Hora, S. S. (2015). O Serviço Social no âmbito das políticas sociais: discutindo as tensões entre projeto profissional e trabalho assalariado. *O Social em Questão* 34, 351-366. http://osocialemquestao.ser.puc-rio.br/media/OSQ_34_17_Morani_Hora.pdf
- Raichelis, R. (2020). *Atribuições e competências profissionais revisitadas: a nova morfologia do trabalho no Serviço Social*. CFESS. <http://www.cfess.org.br/arquivos/CFESS202-AtribuicoesPrivativas-Vol2-Site.pdf>
- Raichelis, R. (2011). O assistente social como trabalhador assalariado: desafios frente às violações de seus direitos. *Serviço Social & Sociedade* 107, 420-437. <https://doi.org/10.1590/S0101-66282011000300003>

“Entre el guardapolvo y las calles del barrio”

Una experiencia del Ejercicio Profesional de Trabajo Social en gestión en el Centro Educativo N° 803 de Punta Lara, Ensenada

Altamirano Claudia Caltamirano3@abc.gob.ar (FTS, UNLP)

Ageitos Paola paolaageitos@gmail.com (FTS, UNLP)

Fourcades mercedes mfourcades@abc.gob.ar (FTS, UNLP)

Introducción

Este trabajo tiene como objetivo compartir la experiencia acerca del ejercicio de la profesión de Trabajo Social ocupando lugares de gestión en la escuela pública, más precisamente en los Centros Educativos Comunitarios (CEC) de la Ciudad de Ensenada.

La Ciudad de Ensenada cuenta con tres CEC, los cuales tienen en su dirección a colegas profesionales del Trabajo Social, con la particularidad que en el CEC N° 803, se suma a esta particularidad, el cargo de Secretaria.

Aquí es interesante reflexionar la importancia de la creación de estas instituciones educativas de enseñanza y cuidado dependientes de la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social, quienes tienen como objetivo favorecer la inclusión socio-educativa mediante una propuesta curricular específica que complementa los aprendizajes de los niveles y otras modalidades educativas.

Por tal, hemos recuperado como estrategia metodológica, el análisis de las prácticas profesionales ejercida en estos espacios, tanto desde el equipo de conducción (directora y secretaria) como desde el equipo de orientación escolar, siendo parte constitutiva en garantizar derecho, tensionando desde una impronta comunitaria cotidianamente, con la mirada de educación bancaria y meritócrata que se permea en las instituciones educativas desde tiempos inmemorables.

Un poquito de historia

Los Centros Educativos Complementarios son instituciones educativas propias de la Modalidad Psicología Comunitaria y Pedagogía Social, cuyos objetivos se enmarcan en la Convención Internacional de los Derechos del Niño y en la Ley de Educación Provincial N° 13.688.

La Ley de Educación Nacional N° 26.206 organiza el sistema educativo en Niveles y Modalidades. En este marco, la Ley de Educación Provincial N° 13.688 reconoce a Psicología Comunitaria y Pedagogía Social como Modalidad del sistema educativo de la jurisdicción, ampliando la perspectiva de la propia Ley de Educación Nacional.

Son Modalidades del Sistema Educativo aquellos enfoques educativos, organizativos y/o curriculares, constitutivos o complementarios de la Educación común, de carácter permanente o

temporal, que dan respuesta a requerimientos específicos de formación articulando con cada Nivel, con el propósito de garantizar los derechos educativos de igualdad, inclusión, calidad y justicia social de todos los niños, jóvenes, adolescentes, adultos y adultos mayores de la Provincia. Artículo 22 de la Ley de Educación Provincial N°13.688 Así, la tarea educativa de la Modalidad Psicología Comunitaria y Pedagogía Social de la Dirección General de Cultura y Educación queda definida en términos generales en la Ley de Educación Provincial en su artículo 43: “Psicología Comunitaria y Pedagogía Social es la modalidad con un abordaje especializado de operaciones comunitarias dentro del espacio escolar, fortalecedoras de los vínculos que humanizan la enseñanza y el aprendizaje; promueven y protegen el desarrollo de lo educativo como capacidad estructurante del sujeto y de la comunidad educativa en su conjunto, respetando la identidad de ambas dimensiones desde el principio de igualdad de oportunidades que articulen con la Educación Común y que la complementen, enriqueciéndola.

El 3 de Noviembre de 1967, por Resolución N° 9.604 estas instituciones pasan a designarse Centros Educativos Complementarios, los cuales se insertan en “el sistema educativo bonaerense como servicios propios de la Dirección de Psicología y Asistencia Social Escolar”. De esta manera, se valida la legitimidad en tanto instituciones del Estado provincial, a la vez que se redefinen sus fines y objetivos. La primera institución en recibir esta denominación fue el Centro Educativo Complementario N° 801 de Lomas de Zamora, bautizado con el nombre de “Tambor de Tacuarí”.

Hacia 1994 funcionan 139 Centros Educativos Complementarios en toda la provincia. No se producen nuevas creaciones y se limitan los recursos en la Planta Orgánico Funcional.

Con esta modificación los Centros Educativos Complementarios dejan de generar proyectos educativos de verano para ser reemplazados por los dispositivos institucionales denominados “Escuelas de verano”.

La entonces Dirección de Psicología y Asistencia Social Escolar cuenta en 1999 con 145 Centros Educativos Complementarios en el territorio bonaerense, donde “[...] se desarrolla un modo de gestión institucional que, respetando los núcleos fundacionales, favorece la disminución de las situaciones de riesgo social, de riesgo de fracaso escolar y de emergencia de conductas violentas”.

Cuatro años más tarde, por Resolución N° 5.304/03, se aprueba un nuevo Reglamento. En su proceso de elaboración se realizan rondas de consultas al personal docente de estas instituciones. Esta nueva normativa enmarca el accionar de los Centros Educativos Complementarios dentro de la Ley de Educación Provincial N° 11.612 y de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño.

Esta misma Resolución define el perfil de estas instituciones:

- Centro: “Porque es un espacio educativo donde convergen los intereses, las expectativas y las culturas de la familia, la escuela y la comunidad”.
- Educativo: “Porque desarrolla intencional y sistemáticamente acciones para promover la interacción, la construcción del pensamiento y la formación integral de los niños y adolescentes”.

- Complementario: “Porque revaloriza y potencia los aprendizajes construidos en la familia, la escuela y la comunidad”.

El carácter complementario, entonces, adquiere significado también como conjunto de aprendizajes que complementan, expanden, sistematizan y contextualizan saberes y conocimientos formales de cada Nivel educativo, apropiados según las particularidades de cada alumno. Asimismo integra los conocimientos formales con aquellos provenientes de la cultura familiar y local que encuentra sus raíces en las tradiciones de las comunidades.

¿Qué pibada transita estos espacios?

La propuesta que los CEC como instituciones educativas potencian, no solo desde el equipo de orientación escolar, sino desde el equipo directivo es que los sujetos de la intervención piensan, valoran, interpretan de maneras particulares y variadas, de ese modo, se vuelve necesaria una mirada rigurosa desde la complejidad de lo social para desarrollar interpretaciones que problematizan las demandas que se presentan en los distintos ámbitos de intervención, en un ejercicio fértil de desnaturalización de “lo aparente”.

A partir de estas cuestiones, se presentan nuevas expresiones de la cuestión social, las mismas se caracterizan por una complejidad que comprende una serie de problemas sociales que contienen tanto las características objetivas como subjetivas de los problemas sociales.

La producción de subjetividad que surge de un gobierno neoliberal, seguido de una crisis pandémica mundial, es una subjetividad que se constituye dentro de una lógica selectiva .

De esta manera, al decir de Carballada () el sujeto que se presenta en las instituciones, demandando, transitando las puede generar una distancia, convirtiéndose en un otro que puede ser visibilizado desde el temor.

Este contexto, constituye ese sujeto inesperado que nombra el autor, dentro de una sociedad fragmentada que transforma sus derechos subjetivos en una manera de opresión que se expresa en biografías donde sobresalen los derechos vulnerados. En este sentido, les estudiantes que concurren al Centro Complementario, a pesar de estar atravesados por esta construcción de subjetividad, son partícipes de las proposiciones elaboradas para la transformación de sus realidades.

La educación como bien social

La concepción de educación como bien social constituye el eje fundamental del accionar de los Centros Educativos Complementarios, puesto que mediante de estas y otras instituciones, el Estado garantiza el derecho personal y social a la educación, en procura de construir una sociedad más justa profundizando el ejercicio de la ciudadanía.

Por tal, la educación, como actividad humana específica, conlleva la intención por parte de alguien (educador/a) que alguien (educando) aprenda algo; se desarrolla como una situación comunicativa que implica enseñanza y aprendizaje. (Argumedo, 2001)

En tal sentido, se trata de la adopción de aquellas prácticas que posibilitan recuperar las experiencias populares. En esta línea, los Centros Educativos Complementarios y en su

particularidad, la profesión del Trabajo Social, en el espacio áulico docente, desarrollan su acción pedagógica con vistas a favorecer la inclusión socio-educativa, sosteniendo esta tarea a partir de conceptos estructurantes como subjetividad, diversidad, ciudadanía y comunidad, tensionando la lógica de la educación bancaria que al decir de Paulo Freire en “Pedagogía del oprimido” (2005) concibe a los educandos como recipientes vacíos que deben ser llenados por el educador. “Cuando más vaya llenando los recipientes con sus “depósitos”, tanto mejor educador será. Cuanto más se dejen llenar dócilmente, tanto mejor educandos serán” (p. 78).

Esto se permea cotidianamente ya que a pesar de los avances en el sistema educativo, aún persiste la intención de homogeneizar los conocimientos sin problematizar las singularidades. En otras palabras, se convierten en un otro cuya subjetividad se funda desde la exclusión dentro de las trayectorias fragmentadas, marcadas por la pérdida de derechos y la incertidumbre.

Frente a la educación bancaria, Freire (2005) propone la educación problematizadora, la cual es un acto cognoscente, dialógico y liberador. Siendo la profesión del trabajo social, en esta situación, la que busca constantemente que esto suceda y se establezca un diálogo fluido entre estudiantes y educadores, siendo ambos sujetos cognoscentes, realizando de la acción educativa un acto creador y transformador.

Esbozando algunas conclusiones

El ejercicio de la profesión de Trabajo Social en estas instituciones, lo ubica como agente transformador apostando a la inclusión educativa, como proceso de identificar y responder a las necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje respetando la cultura y la comunidad

Por tal razón, que este sea convocante para permanecer aprendiendo es el mayor desafío que debe afrontar el ejercicio profesional en la escuela pública, que se promulga como un ámbito laboral que, tal como lo demuestran las compañeras, no solo se ubica dentro del Equipo de Orientación escolar sino también en lugares de gestión, como lo es el equipo directivo.

Por tal, es menester tensionar cotidianamente con aquella impronta que tiende a implementar la mirada neoliberal permeada de meritocracia e individualismo y propiciar un diálogo fluido y constante con la comunidad, instituciones y organizaciones sociales que habitan el barrio, generando sentido de pertenencia en los estudiantes confirmando a la educación un carácter eminentemente social, recuperando saberes.

El recorrido por el que transita la profesión de Trabajo Social en el ámbito educativo, no se reduce a la transmisión de conocimiento, sino a la búsqueda de una educación para la obtención de un estado de bienestar del ser humano, con pleno goce de derechos.

Referencias

- Carballeda, A. J. M. (2008). La intervención en lo social y las problemáticas sociales complejas: los escenarios actuales del Trabajo Social. *Margen: Revista de Trabajo Social y Ciencias Sociales* 48.
- Freire, P. (2005). *Pedagogía del oprimido*. Siglo XXI.

Propuesta de CEC -Portal ABC docente

Carballeda, A. J. M. (2002). *La intervención en lo social*. Editorial Paidós.

Guber, R. (2005). *El salvaje metropolitano. Reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo*. Paidós.

Argumedo, M. A. (2001). *Trabajo Social y Educación. Referenciales Teórico-Políticos*.

Henry Giroux, R. S. (1997). *Pedagogía crítica y políticas de cultura popular*.

Hillert, F., Ouviaña, H., Rigal, L. y Suárez, D. (1997). *Gramsci y la educación: pedagogía de la praxis y políticas culturales en América Latina*. Noveduc.

Intervenciones con trayectorias educativas juveniles: cartografía social y encuentro intergeneracional

Mariángeles Calvo. Instituto de Estudios de Trabajo Social y Sociedad (IETSyS FTS-UNLP)

mariancalvo68@gmail.com

Introducción

El presente trabajo tiene por objetivo compartir algunos de los hallazgos de la tesis de Doctorado “Escuchar y narrar la escuela: entramados de trayectorias, inclusión y desigualdad”.

³²⁶ Dicha investigación buscó contribuir al análisis de las estrategias de intervención del Trabajo Social en los Equipos de Orientación Escolar de escuelas secundarias de la ciudad de La Plata.

Se consideraron dos aspectos centrales, en primer lugar, la pregunta sobre los desafíos/apuestas/tensiones frente a la demanda de acompañamiento a las trayectorias educativas juveniles en contextos de profundización de las desigualdades. En segundo lugar, el análisis de la gestación de estrategias colectivas e interdisciplinarias con otros agentes educativos, considerando redes interinstitucionales y comunitarias.

El trabajo de campo se desarrolló en el periodo 2016-2019 en cuatro escuelas históricas de la ciudad, ubicadas en el centro urbano, barrios aledaños y en el cordón frutihortícola de La Plata. Estas inscripciones territoriales dejaron al manifiesto características de la trama barrial que tienen fuerte incidencia en las condiciones de acceso y restricción a derechos por parte de los/as estudiantes y por ende, en los diversos modos de experimentar la escolaridad.

La presente ponencia busca compartir algunas reflexiones en torno a tres tópicos que se desagregan del trabajo empírico y de los hallazgos de la tesis doctoral.

El primer tópico, se vincula a las corporalidades en la escuela, la experiencia singular de la escolaridad y su incidencia en la configuración de las trayectorias educativas. El segundo, se centra en el encuentro intergeneracional y nuevos repertorios de intervención en las escuelas. Por último, el tercer tópico reconoce a la cartografía social como herramienta de intervención social que presenta una fortaleza en el trabajo con juventudes en el campo educativo.

En este entramado el Trabajo Social en articulación con directivos, docentes, preceptores y jóvenes disputa lógicas de merecedores o víctimas, enfrentando prácticas y discursos de compasión, desde la apuesta por pensar con las juventudes en el encuentro, a partir del diálogo y la conversación. Allí, la creatividad se constituye en condición principal de toda intervención profesional que en las escuelas se topa en el devenir, con la escasez de recetas y certezas, sin perder de vista la posibilidad de asombro y el dejarse habitar por otros/as. Voces, cuerpos, vidas que resisten en el ser-estar y/o retornar a la escuela, disputando el derecho y valor de la educación en sus cursos de vida.

³²⁶ Carrera de Doctorado en Trabajo Social FTS-UNLP. Tesis defendida el 29 de noviembre de 2022.

Cuerpo (s) y escuela (s)

En nuestro país, la ampliación de las garantías en el acceso y permanencia en el nivel secundario, dejaron algunos movimientos en las escuelas. Entre ellos, el entrecruzamiento de trayectorias vitales cuyas experiencias de la escolaridad no pueden ser analizadas si contemplar el lugar central que asume la relación con otros en el cotidiano escolar. Por otro lado, la pregunta sobre las intervenciones orientadas al trabajo con trayectorias educativas heterogéneas donde, las condiciones de acceso, permanencia y egreso, se disputan en las tramas del reconocimiento y sentidos de pertenencia.

Este tipo de desplazamientos, ponen cuerpo a nociones como el ausentismo, el abandono, la obligatoriedad y la inclusión en las aulas, al legitimar el lugar de la experiencia (Larrosa, 2009) dejando entrever diversos modos de ser-estar en la escuela, en el patio, en el aula y los pasillos, espacios vividos donde el mayor peso lo tienen las miradas y las palabras.

Diversos estudios centran sus análisis en las gramáticas de la escolaridad y de la corporalidad, reconociendo la incidencia que tiene el dispositivo escolar y la organización de tiempos, espacios, prácticas y discursos en los cuerpos (Galak, 2016; Mallarino, 2012; Grinberg y Langer, 2013). Una gramática de la corporalidad (Galak, 2016, 2020) que garantiza la internalización de aquellas reglas y normas respecto a cómo se organiza la escuela a partir del control y regulación de cuerpos, donde la repetición tiende a la homogeneidad y encauzamiento de las conductas buscando la rigidez y actos repetitivos que obturan cualquier posibilidad de mutación en el cotidiano escolar.

Es decir, el modo en que cada cuerpo debe responder a lo esperado que conjuga un modo de “estar” en la escuela (quieto, distante, callado) y modos de aparentar (como me veo, visto, hablo, etc.) En este entramado de gramáticas, de olores y de miradas, se significa el lugar de la otredad, entre aquello que no queremos ser, lo que buscamos parecer y la pertenencia a determinados grupos que anhelamos en búsqueda de reconocimientos frente a discursos que distinguen entre exitosos/as, merecedores y fracasados/as.

Hay una profundidad en los modos singulares de recorrer la experiencia educativa que se imprime en la sensibilidad, en los dolores, en el padecimiento, en la dimensión más significativa de la experiencia particular. Allí la pregunta sobre los cuerpos que se desean, se mueven, se chocan y se desplazan en la escuela, es condición para pensar cualquier práctica educativa que busque garantizar la permanencia, dejando de lado lo meramente administrativo -“el deber ser”- para pasar a la pregunta sobre lo que ponemos en juego en cada intervención. Es un desafío no quedar atrapados/as en proyectos preocupados por propuestas grandilocuentes, sino volver al cotidiano, a los encuentros y desencuentros que pasan en el aula, pasillo y equipos para mirar y nombrar aquello que muchas veces no se dice por significarse como “pequeñas intervenciones aisladas”; sin reconocer a estas como los modos singulares en que los agentes reinventan las escuelas. Allí se pone en juego la dimensión relacional en estrategias que buscan generar las condiciones de posibilidad para alojar a las juventudes respetando lo que cada uno/a trae en su historia, lo que cada uno/a es y quiere ser en completa dignidad.

En este sentido, en el trabajo empírico se presentaron en los relatos juveniles distintas miradas respecto a lo que reconocen como aquello que tiene un fuerte peso en sus experiencias escolares y en sus decisiones en torno a dejar de asistir, seguir estudiando y/o tomar otros rumbos.

En la mayoría de los casos compartieron el malestar que les genera habitar un espacio en el que en la trama relacional opera una idea de cuerpos desechables (Borghi, 2009) y una exacerbación del individualismo que demanda la lucha por el reconocimiento frente a miradas que resultan en el miedo a quedar excluido de un grupo. Allí, las inseguridades y padecimientos se anudan con la repugnancia e indignación (Frigari, 2009) como emociones de lo abyecto que operan en el encuentro con otro/a/e que es visto desde una total alteridad como alguien que es mejor evitar y separar. Siendo estas emociones, un tipo de relación que delinea el modo en que esos cuerpos se ven a sí mismos, como pobres, villeros, feos, raros. Se presenta un carácter performativo desde esas miradas con peso, que en la relación con otros en la escuela, hacen que el cuerpo se constituya como una investidura del poder (Bravo Reyes, 2018) sin ser meramente un dato biológico, estando mediado fuertemente por la cultura y la política.

Es entonces que frente a diversos modos de experimentar la opresión y discriminación por clase, género, etnia, entre otros, en la escuela los cuerpos resisten desde la propia vulnerabilidad (Butler, 2018) Prevalen estigmas y estereotipos de cuerpos globalizados y mercantilizados pero además, cuerpos que resisten en el estar y/o retornar a la escuela. En su tránsito por ofertas de finalización de estudios, en la apuesta de nuevos formatos; resistencias que disputan el valor de la educación en sus vidas y en la potencia que emana del “estar con otros de un modo diferente”. En estas tramas, las intervenciones ocupan un lugar central, garantizando que las juventudes puedan mirarse a sí mismas de otra manera, puntapié para revisar/pensar/construir herramientas que posibiliten poner sobre la mesa lo que pasa por el cuerpo, lo silenciado, lo naturalizado, en el encuentro con otros.

El encuentro intergeneracional en la configuración de las intervenciones

La escuela es un espacio privilegiado de encuentro de trayectorias y experiencias entre el mundo adulto y el mundo juvenil. En las tramas cotidianas ambos mundos se relacionan y son los intercambios generacionales (Mannheim, 1982; Ortega y Gasset, 1970) aquellos de los que se desprenden situaciones socio educativas, con fuerte incidencia en la configuración de las subjetividades juveniles.

En este sentido, la construcción de las estrategias que tienen como punto de partida el diálogo e intercambio entre generaciones, resulta en oportunidades para pensar las intervenciones orientadas a las trayectorias educativas. Sin embargo, este encuentro intergeneracional no es algo que tenga que darse de manera armónica, sino que se reviste de un carácter dinámico, complejo y conflictivo en las tramas relacionales y subjetivas (Calvo, 2022)

Resulta interesante el modo en que estos encuentros reúnen presencias y existencias múltiples donde el tiempo escolar no es el mismo para todos/as. Como sostiene Bárcena (S/A) es necesario pensar a la educación en la filiación del tiempo partiendo de una pedagogía de la

presencia en la que se ponen en juego las transiciones -no transmisiones- de generaciones en la filiación temporal, donde más que tiempos para ser y estar en la escuela, podamos reconocer experiencias de tiempos singulares.

La convivencia entre generaciones (Skliar, 2006, 2009) está impregnada de encuentros y desencuentros, distancias de tiempos que demandan el reconocimiento de la experiencia en el presente y en la propia esencia. Allí la obsesión por separar a jóvenes y adultos de sus propias experiencias en la escuela, cae en discursos y prácticas redundantes que miran desde arriba o desde afuera a las juventudes, reiterando frases sobre la pérdida de autoridad, desconocimiento de la tradición o falta de experiencia.

En la mixtura de vivencias generacionales se reconstruyen los lazos y solidaridades pudiendo generarse nuevos repertorios de intervención que tengan como punto de partida el encuentro intergeneracional. Es decir, generaciones que se encuentran en la institución escolar o en otros formatos educativos, entre precariedades y acumulación de desventajas que reúnen grupos sociales que hacen cuerpo la fragmentación social y las fronteras simbólicas y materiales.

En este sentido, en las tramas cotidianas de las escuelas se visualizan acciones colectivas que denotan la consolidación de prácticas/intervenciones comunes entre generaciones, donde lo audio visual, lo sensible y lo artístico dan lugar a diversos modos de resistencia a los formatos rígidos y lineales en términos de prácticas escolares (Calvo, 2022)

Cartografiar la escuela: cuerpo texto, trazando trayectorias educativas

En esta línea de pensar nuevos repertorios es que pueden reconocerse estrategias que presentan fortalezas al momento de construir intervenciones que re-unen a adultos y jóvenes en la escuela. Como refiere Tetamanti Diez (2016, 2018) la Cartografía Social como herramienta de intervención social y de la investigación social compleja, se reviste de una potencia al reconocer al territorio como espacio constructor de subjetividad, memoria y sentidos.

El trazado de mapas y el mapa-texto-cuerpo pueden esbozar, desde una práctica lúdica que se centra en talleres colectivos y dibujo participativo, la posibilidad de mirar a la escuela y acercarnos a las trayectorias educativas, de otro modo. La potencia resulta de la aproximación a las subjetividades y modos diversos de experimentar la escolaridad desde el trazado de mapas, estos pueden ser mapas de escuelas, mapas de las trayectorias educativas, entre otros, en los que el devenir del lápiz deja un sinfín de modos de estar siendo en la escuela, en el barrio y en el aula, incluso modos de experimentar las precariedades y la acumulación de desventajas en los propios recorridos.

Otra de las fortalezas se vincula a la posibilidad de disputar en el campo educativo, la disposición de los cuerpos y espacios, es decir, la rigidez, los ritos escolares, inclusive la relación tiempo-espacio donde la creatividad interpela el hacer burocrático y a la organización de una pedagogía basada en la pregunta y la respuesta, para dar lugar a la conversación, deseo y disfrute como condiciones para garantizar el aprendizaje.

Este modo de poner en jaque la percepción del espacio y tiempo en el quehacer profesional, da lugar a miradas y sentires, entendiendo y reconociendo al espacio escolar como algo que es

siempre y ante todo subjetivo. Por esto, como refieren Tetamanti y Chanampa (2016) la cartografía es una cartografía corporal, se inscribe en el cuerpo que no solo es el sujeto y lo que lo vincula con su espacio cotidiano, sino también la posibilidad de transformación y resignificación a partir del diálogo e intercambio, que abren un cúmulo de posibilidades de cuestionar e interpelar lo dado/existente. Es decir, los modos de habitar y mirar el espacio escolar, de relacionarse, de experimentarlo y la diversidad de formas en que la escuela se inscribe en los cuerpos juveniles, en sus trayectorias, marcando modos de ser y de verse a sí mismos.

A partir de este tipo de herramientas, lo que acontece en las tramas relacionales que encuentran a adultos-jóvenes puede dejar al descubierto la internalización de miradas sospechosas, miradas que anticipan siempre el error o la falta y condicionan el miedo en los modos de aprender o desplazarse en la institución. Pero, asimismo, pueden visibilizar la potencia que portan aquellas miradas amorosas que desde la hospitalidad se preocupan por alojar a jóvenes en la proximidad y el amparo.

En este sentido, la cartografía social como herramienta para la intervención puede potenciar la configuración de nuevos repertorios al habilitar un modo de conocimiento y reconocimiento de experiencias singulares en la escuela. Enriqueciendo las estrategias profesionales al permitirnos conocer e indagar problemáticas, padecimientos, incomodidades que los/as jóvenes experimentan a diario. No sólo pueden develarse esas demandas sino también aquellos aspectos centrales que hacen a lo que acontece en la trama relacional desde el trabajo en lo grupal y el dibujo participativo. Allí, se echan a correr las formas en que se nombran, miran y perciben los mismos agentes educativos, inclusive visibilizándose relaciones que en el cotidiano escolar refieren a jerarquías, distinciones de género, de edad, de clase y de etnia al interior de los grupos juveniles pero también en el encuentro de estos/as con profesores, trabajadores sociales, preceptores, directivos. Cada uno de estos elementos vinculares afectivos puede surgir en el trazado de la cartografía como disparadores de la experiencia a partir de lo narrado en cada mapa, al trazar vivencias comunes en la escuela.

Reflexiones finales

En educación la historia viva narrada desde lo biográfico y corporal genera las condiciones de posibilidad para la conversación, donde los reproches, los dedos que apuntan, la mirada sospechosa y las tolerancias indiferentes puedan remplazarse por biografías que se reconocen y ponen algo en común a partir de los modos de estar siendo –adultos y jóvenes- hoy.

Sin cerrazones, sin prohibir/inhabilitar/subestimar existencias y experiencias sino aprender de estas en las tramas del encuentro. La demanda del trabajo orientado al acompañamiento de las trayectorias educativas en muchos casos signadas por la precariedad que deja en jaque la trayectoria teórica (Terigi, 2009) acotada a tiempo y espacio lineal de la escuela, lleva a la obsesión por la presencia y no por las existencias (Contreras, 2011; Larrosa, 2009). Obsesionarnos por clasificar e inclusive significar una problemática o temática desde un mirada técnica abstracta no reconoce un conjunto de potencias que contiene la intervención profesional y que son las menos nombradas. Es decir, la riqueza del saber que porta la experiencia, una

situación, una escena escolar, eso que pasa en y por el cuerpo dejando aprendizajes colectivos pero también la posibilidad de transformar cursos de vida.

Referencias

- Bárcena, F. (s.f.). *Transmisión: la mediación poética*.
- Bravo Reyes, R. (2018). Cuerpo y poder. Una conversación entre Foucault y Butler. *Dorsal. Revista de Estudios Foucaultianos* 4, 63-85.
- Díez Tetamanti, J. M. y Chanampa, M. E. (2016). Perspectivas de la Cartografía Social, experiencias entre extensión, investigación e intervención social. +E: *Revista de Extensión Universitaria* 6, 84-94.
- Calvo, M. (2022). *Escuchar y narrar la escuela: entramados de trayectorias, inclusión y desigualdad*. [Tesis de Doctorado, Universidad Nacional de La Plata].
- Contreras, J. D. (2011). El lugar de la experiencia. *Cuadernos de Pedagogía* 417, 60-63.
- Figari, C. (2009). Las emociones de lo abyecto: repugnancia e indignación. En Figari, C. y Scribano, A. (Comp.), *Cuerpos, subjetividades y conflictos: hacia una sociología de los cuerpos y las emociones desde Latinoamérica*. Fundación Centro de Integración, Comunicación, Cultura y Sociedad – CICCUS.
- Galak, E. (2020). ¿Una gramática de lo corporal? Lo visible, lo invisible y lo no visible en el fundamento de las imágenes y cuerpos en movimiento. *Saberes y prácticas. Revista De Filosofía y Educación* 5(2), 1–13.
- Galak, E. (2016). *Educar los cuerpos al servicio de la política: cultura física, higienismo, raza y eugenesia en Argentina y Brasil*. UNDAV Ediciones.
- Grinberg, S. y Lager, E. (2013). *Los dispositivos pedagógicos en las sociedades de control. Prácticas de resistencia de estudiantes y regulación de las conductas en escuelas secundarias en contextos de pobreza urbana del Partido de San Martín*. [Tesis Doctoral, Universidad de Buenos Aires].
- Larrosa, J. (2009). Palabras para una educación otra. En Skliar, C. y Larrosa, J. (Comp.), *Experiencia y Alteridad en Educación*. Homo Sapiens Ediciones.
- Mannheim, K. (1982) O problema sociológico das gerações. En Forachi, M. (Comp.), *Mannheim*. Ática.
- Mallarino Flórez, C. (2012). Las discursividades del arte: un lugar para el desplazamiento. *Revista Colombiana de Educación* 63, 187-212.
- Ortega y Gasset, J. (1970). En torno a Galileo. Obras completas IV. *Revista de Occidente*.
- Skliar, C. (2009). De la crisis de la convivencia y el estar juntos en educación. *Revista d'Innovació i Recerca en Educació* 3(2), 1-12. <http://www.raco.cat/index.php/REIRE>
- Skliar, C. (2006). *Diferencia y educación. La cuestión del Otro*. Seminario doctoral “La cuestión del Otro”, UNEFA- Caracas.
- Terigi, F. (2009). *Las trayectorias escolares. Del problema individual al desafío de la política pública*. Ministerio de Educación de la Nación.

As alterações no trabalho de assistentes sociais e o uso das TICs: uma questão em debate

Mabel Mascarenhas Torres

Doutora em Serviço Social, docente do Departamento de Serviço Social da Universidade Estadual de Londrina. Email: mmtorres@uel.br.

Claudiana Tavares da Silva Sgorlon

Doutora em Serviço Social e Política Social, docente do Curso de Serviço Social da Universidade Federal de Integração Latino-Americana. Email: clausgorlon@gmail.com

Eduardo Luis Couto

Doutor em Serviço Social e Política Social, docente do curso de Serviço Social da Universidade Estadual de Maringá – Campus Regional do Vale do Ivaí. Email: eduardo_couto@outlook.com

Introdução

O artigo³²⁷ tem por objetivo apresentar a intensificação do uso das TICs pelos assistentes sociais no decorrer do seu trabalho no contexto pandêmico. A pesquisa baseia-se na revisão de literatura que trata das alterações do trabalho em decorrência do uso das TICs, destacando os estudos de Antunes (2015, 2018); Raichelis e Arregui (2021); Schutz e Miotto (2012). Estudamos também os documentos elaborados pelo Conselho Federal de Serviço Social – CFESS no período pandêmico. No artigo será apresentado o modo como o uso das TICs foi intensificado no trabalho de assistentes sociais e, a análise das orientações emitidas pelo CFESS.

Período pandêmico e o trabalho de assistentes sociais: a utilização das TICs

A discussão sobre o trabalho no capitalismo pressupõe entender as alterações nos processos de produção e das condições de trabalho. Para o trabalhador, a venda da força de trabalho está subordinada aos interesses econômicos e políticos do capital, não lhe cabendo estabelecer o preço pelo qual é vendida, nem a jornada de trabalho, posto que são reguladas pelo mercado de trabalho. Marx (2017) vai indicar dois elementos para pensarmos o estabelecimento da jornada de trabalho: a limitação física da força de trabalho, e, ao comprar a força de trabalho, o capitalista adquiriu o direito de fazer o trabalhador trabalhar.

³²⁷ Este artigo decorre da pesquisa Serviço Social e Comunicação: a linguagem como elemento essencial para o trabalho do/a assistente social, que recebeu recurso do Edital Universal Chamada CNPq/MCTI/FNDCT Nº 18/2021.

Nas últimas décadas é visível a diminuição do trabalho industrial, o que Antunes (2015, p. 61) indicará que a “expansão do trabalho assalariado [...] no setor de serviços”, não está dissociada das alterações ocorridas no mercado de trabalho e nas formas de produção. Outro apontamento é a incorporação de tecnologias para substituição do trabalho vivo e a utilização das TICs para diminuir o tempo gasto para a sua execução. O trabalho no setor de serviços caracteriza-se “[...] pela simultaneidade entre fornecimento do serviço e consumo [...]” (KON, 2015, p. 1960), ou seja, o trabalho é consumido concomitante a sua oferta, o que requer um baixo investimento na aquisição dos meios para sua execução. Antunes (2018, p. 36) afirma que “o trabalho que os capitais exigem é aquele mais flexível possível: sem jornadas pré-determinadas, sem espaço laboral definido, sem remuneração fixa, sem direitos, nem mesmo o de organização sindical”. Observa-se o crescimento dos trabalhadores multifuncionais, com pouca possibilidade de expressar conhecimentos sobre o próprio trabalho e, na mesma medida, aumentando a intensidade do trabalho. Desenvolvido mediante o uso de TICs, vende-se a ideia do barateamento dos custos do trabalho, ao mesmo tempo que aumenta sua capilaridade.

Na sua atuação, assistentes sociais “[...] exercem uma profissão regulamentada e, em seu cotidiano de trabalho, conhecem de perto as necessidades da população e o território em que vivem (CFESS MANIFESTA, 2020a, p. 2).

É no cotidiano do trabalho que se entrecruzam os objetivos e requisições das políticas sociais com as demandas apresentadas pelos usuários, gestores dos serviços, profissionais que atuam nas redes de atendimento. O modo como o Estado executa a prestação de serviços, favorece a indiferenciação na realização das atividades, sendo visível no trabalho desenvolvido pelos assistentes sociais, “[...] incentivos para aumentar a produtividade dos trabalhadores, um maior controle sobre os horários de trabalho, um encurtamento de períodos de descanso [...] (SCHUTZ; MIOTO, 2012, p. 95).

Na pandemia, foi requerido aos profissionais o planejamento, execução de ações e atividades, respondendo as necessidades agravadas por esse momento. É essencial a convergência de atividades de caráter imediato, tais como o repasse de benefícios que contribuem para minorar as situações de risco pessoal e social dos trabalhadores e suas respectivas famílias e, atividades de caráter contínuo, envolvendo a elaboração de diagnóstico, acompanhamento social, trabalho nos territórios. Os assistentes sociais passaram a utilizar as TICs no planejamento e execução do trabalho atingindo “[...] o núcleo das atribuições e competências profissionais e desencadeando inúmeras pressões e tensões aos(as) assistentes sociais nos diferentes campos ocupacionais” (RAICHELIS; ARREGUI, 2021, p. 143). Assim, o CFESS, no exercício de sua função, construiu orientações baseadas nas competências estabelecidas na Lei 8662/93.

As orientações do CFESS sobre o trabalho profissional no período pandêmico

Na pandemia, o CFESS foi demandado a orientar os assistentes sociais sobre as mudanças ocorridas nos seus locais de trabalho, especialmente no trabalho remoto, no *home office*, o uso

de equipamentos individuais de segurança (EPIs) e a apresentação de atribuições indevidas. As orientações emitidas embasadas nos princípios éticos, reafirmam o compromisso com a qualidade dos serviços prestados à população e com o aprimoramento intelectual, assegurando a competência profissional.

No site do CFESS há uma aba denominada Serviço Social contra a Covid-19, reunindo publicações do próprio Conjunto e demais das instâncias governamentais, enfatizando um dos deveres previstos no art. 3º do Código de Ética/1993, “participar de programas de socorro à população em situação de calamidade pública, no atendimento e defesa de seus interesses e necessidades.”

A abordagem do CFESS pode ser dividida em dois eixos. No primeiro, a ênfase é na explicação sobre as incertezas da pandemia, demonstrando as dificuldades de “dimensionar os impactos, tanto na vida, quanto na organização da sociedade” (CFESS MANIFESTA, 2020a), especialmente para as frações da classe trabalhadora que vivem em situação de pauperismo. Os demais documentos tratam do cotidiano profissional, contribuindo com as profissionais para a construção de uma argumentação sedimentada na direção social e política da profissão. O CFESS publicou as orientações das agências de saúde nacionais e internacionais, ressaltando as medidas de prevenção à propagação do vírus; a agudização das desigualdades; o descompasso das medidas tomadas pelo governo brasileiro; as implicações da pandemia para os trabalhadores; o agravamento da precarização do trabalho, e o acesso a vacinação que se tornou uma bandeira de luta, tal qual a defesa da saúde e do SUS como um sistema universal de saúde. Constata que o “Serviço Social faz parte do rol das profissões da saúde, o que reforça a importância do trabalho do assistente social em emergências” (CFESS MANIFESTA, 2020a)”. Os documentos produzidos orientam sobre a ação direta desenvolvida com os usuários dos serviços, as alterações no atendimento direcionado aos usuários, desde a suspensão de serviços, à utilização das TICs.

Outras recomendações versam sobre as condições de trabalho de assistentes sociais. Apontam para as alterações nas ações, atividades e estratégias de trabalho, especialmente a partir da intensificação do uso das TICs, o que contribui para acelerar o trabalho, comprometendo as possibilidades de construção da relação de confiança entre o profissional, os usuários e suas famílias, acentuando a necessidade de uma atenção redobrada para garantir a confidencialidade e o sigilo das informações. No trabalho remoto, observou-se: supressão das atividades, rodízio dos profissionais, implantação do *home office*. Associado às incertezas éticas e técnicas sobre o uso das TICs, o CFESS lança a nota técnica sobre o teletrabalho, que foi definido como o trabalho “realizado, tendo como instrumentais as tecnologias de informação e comunicação (TICs) fora do ambiente da instituição empregadora” (NOTA TÉCNICA, 2020b). A Nota problematizou a utilização das TICs no trabalho de profissionais, bem como as alterações nas modalidades de contrato e a adoção do trabalho remoto. Evidencia as alterações no “atendimento direto à população usuária das políticas públicas [...]” (MANIFESTAÇÃO TÉCNICA CFESS, jul. 2020), e a incidência nas características históricas do trabalho profissional: a presença física tanto dos usuários como dos profissionais, no acompanhamento social e no trabalho nos territórios. Outra,

refere-se ao estabelecimento da relação de confiança construída entre o profissional e os usuários, em razão dos objetivos e das informações para construção das respostas interventivas. O CFESS sugere que “[...] há atividades próprias do cotidiano profissional que não são compatíveis com essa modalidade de trabalho. Assim, não indicamos a sua adoção quando há possibilidade do atendimento presencial” (CFESS MANIFESTA, 2020b).

Os profissionais identificam a impossibilidade dos trabalhadores mais pobres de realizar as medidas de isolamento, aumento da informalidade e de trabalhos sem cobertura previdenciária, com contratos precários e salários insuficientes; o aumento do desemprego e da busca pelo acesso aos benefícios socioassistenciais. Neste sentido, observou-se o agravamento das demandas apresentadas aos assistentes sociais exigindo do CFESS um posicionamento,

Nesse momento de excepcionalidade, compreendemos que algumas atividades podem ser realizadas nas modalidades teletrabalho, videoconferência e on-line, para que nossas atividades não sofram descontinuidade. Contudo, entendemos que avaliação social para concessão de benefícios sociais, bem como estudo social e parecer social, não devem entrar no rol dos procedimentos que podem ser executados à distância. [...] Assim, ratificamos que a utilização das tecnologias para atendimento social está autorizada nesse momento específico (CFESS MANIFESTA, 2020b).

A defesa do CFESS é que a adoção das TICs altera o trabalho, porém é essencial garantir as prerrogativas estabelecidas nas normativas da profissão. Além disso, no *home office*, ocorre a extensão da jornada de trabalho e a invasão da vida privada. Ou seja, “[...] na sua implementação em casa, a divisão entre público e privado se dilui, e o trabalho tem invadido várias dimensões da vida privada, diminuindo o tempo de descanso, causando exaustão pelo tempo frente aos equipamentos eletrônicos” (NOTA TÉCNICA, 2020b).

A utilização das TICs, especialmente os aplicativos de mensagens como o *Whatsapp*, o *Messenger*, as redes sociais tais como o *Facebook*, o *Instagram*, se por um lado possibilitaram que o contato com a população não fosse rompido completamente, por outro, evidenciou que o acesso à tecnologia não é igual para todos. A suspensão e/ou alteração da periodicidade das ações e atividades executadas por assistentes sociais via políticas públicas e sociais; a supressão das atividades realizadas nos territórios, o desmonte das ações de articulação da rede de atendimento de forma presencial e retomada com uso das plataformas do tipo *Google Meet*, *Zoom*, *Microsoft Teams*, é exemplo de alterações no mundo do trabalho. Contudo, as TICs passaram a ser um instrumento de aproximação de assistentes sociais com diferentes públicos, oportunizando, ainda que de forma precária, a realização do trabalho interventivo.

Considerações Finais

A pesquisa possibilitou a construção de sínteses acerca da absorção das TICs no trabalho de assistentes sociais. Identificamos que o uso das TICs é associado a intensificação e a precarização do trabalho na esfera dos serviços, o qual é estruturado a partir do estabelecimento de metas e arranjos interventivos, contribuindo para a flexibilização do trabalho, exigindo do

profissional a execução de multitarefas, participando de “um conjunto de atividades comuns a todos os trabalhadores”, identificado pela desespecialização, com a criação dos trabalhadores multifuncionais, diminuindo o poder do trabalhador de expressar conhecimentos sobre o próprio trabalho. Sob essa condição, o assistente social é tensionado a disputar espaços de trabalho com outros profissionais, além de se adaptar a determinações institucionais que não foram por ele pensadas, mas interferem no seu trabalho. Os resultados apresentados indicam que o uso das TICs ultrapassa a fase aguda da pandemia, permitindo perceber as alterações na realização do trabalho profissional, especialmente nas ações direcionadas ao atendimento direto aos usuários. O uso das TICs como estratégia de aproximação aos demandatários dos serviços exige a construção de uma linguagem compreensível, objetiva, para que se qualifique o conteúdo exposto.

Uma das competências prevista na Lei 8662/93, é “prestar orientação social a indivíduos, grupos e à população”. Destaca-se que o modo como os assistentes sociais planejam, elaboram e executam as ações interventivas difere das demais profissões, uma vez que na maioria das vezes as respostas profissionais nem sempre ocorrem dentro do espaço sócio-ocupacional, ou seja, requer a articulação com a rede de serviços, e a construção de ações intersetoriais. Esta característica pode parecer aos demais trabalhadores que as ações interventivas construídas pelos assistentes sociais são difusas, comprometendo o seu resultado. Deste modo, considera-se que, mesmo sob condições objetivas adversas, o assistente social é capaz de realizar um trabalho historicamente posicionado, reflexivo e crítico.

Referências

- Antunes, R. (2015). *Adeus ao trabalho: ensaio sobre as metamorfoses e a centralidade do mundo do trabalho*. Boitempo.
- Antunes, R. (2018). *O privilégio da servidão: o novo proletariado de serviços na era digital*. Boitempo.
- Conselho Federal De Serviço Social. (2020). *Os impactos do Coronavírus no trabalho do/a assistente social*. CFESS Manifesta. Acesso em: 10 fev. 2023. <http://www.cfess.org.br/arquivos/2020CfessManifestaEdEspecialCoronavirus.pdf>.
- Conselho Federal De Serviço Social. (2020). *Teletrabalho e Teleperícia: orientações para assistentes sociais no contexto da pandemia*. CFESS. Acesso em: 09 fev. 2023. <http://www.cfess.org.br/arquivos/Nota-teletrabalho-telepericiacfess.pdf>
- Conselho Federal De Serviço Social. (2020). *Manifestação Técnica CFESS - Sobre as atividades de assistentes sociais nos serviços previdenciários: Serviço Social e Reabilitação Profissional*. CFESS. Acesso em: 05 fev. 2023. <http://www.cfess.org.br/arquivos/Manifest-TecnicaINSS-2020.pdf>
- Kon, A. (2015). *Nova Economia Política dos Serviços*. Perspectiva.
- Marx, K. (2017). *O Capital: crítica da economia política. Livro I: o processo de produção do capital*. Boitempo.

- Mioto, R. y Schutz, F. (2012). O trabalho em serviços: contribuições para o debate do Serviço Social. *Em Pauta* 30(10), 83–101. <https://www.e-publicacoes.uerj.br/index.php/revistaempauta/article/view/5106/3747>
- Raichelis, R. y Arregui, C. (2021). O trabalho no fio da navalha: nova morfologia no Serviço Social em tempos de devastação e pandemia. *Serv. Soc. Soc.* 140, 134-152. <https://www.scielo.br/pdf/sssoc/n140/0101-6628-sssoc-140-0134.pdf>.

El ejercicio profesional del/la Trabajador/a Social y la intervención social como intervención educativa

César Tello (FTS, UNLP)

cesargeronimotello@yahoo.com.ar

Presentación

En el marco de mi trayecto posdoctoral³²⁸, presentamos esta ponencia que centra el debate en el ejercicio profesional del/la trabajador/a social y la intervención social como intervención educativa.

En consecuencia, nuestra afirmación es que las intervenciones sociales son o deberían ser intervenciones educativas³²⁹. Si no está presente esta dimensión en la intervención, la misma no podría ser considerada como tal en términos de su complejidad, multidimensionalidad y finalidad.

De este modo nos posicionamos ante la conceptualización y acción de la intervención social como acto intencional en el campo profesional del/la trabajador/a social siguiendo a Falla Ramírez (2016) cuando afirma que “En el trasfondo de la intervención profesional se encuentra su intencionalidad” (p. 125). Y, es ese trasfondo que intentaremos problematizar.

Desarrollo

En primer lugar debemos abordar la categoría de intervención social como acto profesional del/la trabajador/a social en su finalidad y multidimensionalidad. Y, comprendiendo en términos de Rozas (2010) que su caracterización es “siempre un campo problemático” (p. 46).

La intervención social y su finalidad.

En cuanto a su finalidad, es necesario considerar, el planteo de Tello Peón; Ornelas Bernal y Calderón (2019) cuando explican que:

En trabajo social podemos estar de acuerdo en la centralidad del cambio social como objetivo, sin embargo, existen tres o cuatro miradas distintas para definir el sentido de este cambio. Así, una que asegura que el objeto de la intervención directa del trabajo social son las políticas sociales, otra se refiere a la atención de necesidades, una más que reduce el hacer a gestión social y está también la que propone lo relacional como el centro de la intervención (p. 7).

Así, la intervención en el ejercicio profesional debe generar procesos de cambio y transformaciones relacionales construidas por colectivos o sujetos y sujetas que tienen una temporo-espacialidad que no siempre es el aquí y ahora en perspectiva de la intervención social como intervención educativa. Considerando que las intervenciones sociales como intervenciones

³²⁸ Programa de Posdoctorado en Trabajo Social. Facultad de Trabajo Social. Universidad Nacional de La Plata. Directora: Dra. Silvia Rivero (UDELAR)

³²⁹ No hacemos referencia al campo de la pedagogía aunque se toman componentes que se desprenden de ella.

educativas nunca son estáticas, ni repeticiones de lo existente, ni generan adaptaciones socio-culturales o acoplamientos (Tello Peón; Ornelas Bernal y Calderón, 2019). Por el contrario, deberían generar quiebre, desnaturalizaciones, irritaciones. Porque en definitiva nos estamos refiriendo al cambio social.

En este sentido concebimos que la base de la acción de la intervención es previa y tiene que ver con su construcción y posicionamientos éticos-políticos y educativos, teniendo en cuenta que la intervención que se desarrollará será planteada en la incerteza del propio escenario-realidad social.

Por esta razón la reflexión debe desarrollarse previamente a la intervención, aquí volvemos a la idea que las intervenciones sociales tienen intencionalidad. La ausencia de intencionalidad, argüimos, inhabilita la intervención social en términos de cambio y transformación. La hace insípida e infructuosa.

Con intencionalidad se podrá abordar la cuestión social y sus necesidades. Los conflictos que están en juego en ese escenario-realidad social llevan al/la trabajador/a social a intervenir, pero no de cualquier modo, sino en términos de intencionalidad.

Por otra parte y para profundizar el análisis de la categoría que nos ocupa tomamos la mirada de Aquín (2013) cuando plantea que las intervenciones no se basan en el actuar para entender, sino más bien se debe entender y comprender la realidad social para actuar. Y finalmente cabe señalar la definición de Carballeda (2010) que conceptualiza a la intervención como dispositivo en tanto que:

(...) supone un diálogo que abarque diferentes perspectivas de visibilidad, de enunciación, de surcos de poder y, especialmente, de las formas de construcción de subjetividad que se ligan a la intervención. (p. 49)

Claramente como hemos planteado en párrafos anteriores esa intervención, sino fue reflexionada, inflexionada y analíticamente establecida se convertirá, -en términos de Aquín (2013), Carballeda (2010) y Rozas (2010)-, en una instrumentalización y en la aplicación de técnicas de abordaje preformateadas.

La intervención social y sus dimensiones.

En cuanto a la multidimensionalidad la asumimos como intrínsecas e imbricadas, estas son: política, ética y educativa. Por esta razón la intervención social en el campo profesional no es tarea sencilla y la/el trabajador/a social se prepara para llevar a cabo su tarea profesional. Así nos diferenciamos de aquellas posiciones que como plantea Rozas (2010):

(...) han entendido la intervención desde una perspectiva instrumentalista o de instrumentación de técnicas; y, en su forma aggiornada, la de gerenciamiento de lo social, el que es llamado de manera eufemística el “capital potencial” del profesional que se lanza al campo de operaciones para solucionar los llamados “problemas sociales”. Esta visión de externalidad de lo social influye en una mirada simplificadora de la intervención profesional. (p. 46)

En este sentido la multidimensionalidad -en tanto la dimensión ética, política y educativa- constituyen una praxis intencional, en primer lugar y, en términos de Freire: problematizadora y luego emancipatoria.

La dimensión política, en tanto visión del mundo, se debe asumir desde sus propias reflexiones de construcción de una sociedad más justa. En relación con las/os marginadas/os, oprimida/os, sectores populares, en definitiva, las/os nadies.

Sin embargo, en términos de campo profesional debemos tomar la advertencia de Rebellato (1989). Esto es: cuando la/el trabajador/a social en una búsqueda profesional de establecerse entre pares, como perteneciente a esos sectores corre el riesgo de “proletarizarse” (p. 70), y perder de ese modo la dimensión política en su intervención. En muchos casos por romantizar el saber popular, considerando que allí está el verdadero saber. En este sentido Rebellato (1989) plantea que:

(...) se trata de “acompañarlos”, de “rescatar” ese saber, “aprender de ellos”. No se capta que estar “sumergido” equivale a no poder trascender y espejar la situación. Este romanticismo conduce al Trabajador Social a anular su propio rol, que consiste precisamente en crear las condiciones que permitan desafiar, reflejar y desarrollar las resistencias transformadoras presentes en el saber popular. Gramsci expresa muy bien esta situación cuando, refiriéndose a la tarea de la “filosofía de la praxis”, recuerda que no consiste en ir hacia los sectores populares para mantenerlos en la situación en la que están (p. 70).

En este sentido asumimos la dimensión política de la intervención, de la “filosofía de la praxis” como propone Iamamoto (2003) para desarrollar “la capacidad de descifrar la realidad y construir propuestas de trabajo creativas y capaces de preservar y tornar efectivos los derechos, a partir de las demandas emergentes en el cotidiano” (p. 33), esto es: desafiar, reflejar y desarrollar las resistencias transformadoras del propio saber popular desde la “filosofía de la praxis” en términos gramscianos. Estableciendo lazos que contribuyan a la reflexión simbólica y material de los grupos con los que se interactúa.

Y aquí nuestra primera implicancia imbricada de las dimensiones, que como hemos señalado se las puede dimensionar para su análisis teórico, pero están imbricadas en la reflexión y la intervención de la acción. Esto es, la dimensión política lleva en sí, para que sea tal, la dimensión educativa. Esos lazos establecidos en la intervención deben generar reflexividades sociales, políticas, histórica y económicas en las/os otras/os. Es decir hay un proceso educativo (no escolar) que debería generar las reflexiones sobre la emancipación y opresión de aquellos con los que decidimos intervenir a partir de sus necesidades.

Si este proceso educativo, como otra dimensión de la conceptualización reflexiva de intervención, está ausente podríamos afirmar que solo se planteó una actividad asistencialista, intervencionista y tecnicista que se convertirá en un espacio que permita la cohesión social entendida como “estabilidad” de la cuestión social. Y es allí, a falta de proceso educativo

problematizador y emancipador donde la cultura dominante ejerce control sobre las clases o grupos subordinados.

McLaren (2003) postula que la función de los procesos educativos debe acompañar el proceso de reflexión de personas críticas para que cuestionen y desnaturalicen lo que ha sido dado como natural e indiscutible. Esto es, la intervención es la lucha con y desde las/os oprimidas/os para la liberación de la hegemonía dominante (Freire, 2005)

Ese proceso educativo claramente no es el escolar ni el de los enfoques de la educación popular. Es un enfoque de la educación como proceso de transmisión política. Y, aquí, ingresa la dimensión ética enhebrada a la política y educativa dado que en términos de Karol (2004) la transmisión no condena a un sujeto a la repetición o a la manipulación, por el contrario le debe ofrecer un soporte identitario.

Corbo Zabatel (2004) también advierte que muchas veces la/el trabajador/a social al momento de la transmisión en la intervención social se encuentra con otro/a sujeto o sujeta que el que se había prefigurado:

No es ajeno a esto el hecho de que toda transmisión es en el tiempo y es a destiempo. Toda transmisión se despliega en los tiempos de los sujetos, de los que transmiten y de los destinatarios y, por lo tanto, es un encuentro, un desencuentro, a veces un choque, de deseos, de racionalidades y de irracionalidades. (...) Esto no significa que la transmisión consista en estar simplemente a la espera de la señal que indicaría que ahora sí, pero tampoco que no se deba estar atento a la emergencia de estos momentos de apertura y encuentro cuyas condiciones es necesario crear (p. 144).

La dimensión ética se vincula al proceso educativo para pensar las intervenciones y tiene que ver con el modo en que se piensa al otro de la transmisión. Ferry (1997) plantea que existen fantasías en cuanto a la transmisión y que estas generalmente se sitúan en los extremos. Estos extremos son posiciones éticas que se balancean entre la emancipación y la manipulación en la transmisión.

Uno, dado por la fantasía de Pigmalión, la del escultor que crea otro a su imagen, lo modela, le da su forma, le da forma a una materia que en ese momento es pasiva, dócil. Esta fantasía, que es un riesgo para el/la trabajador/a social probablemente querrá evitarla. Sin embargo, cuando empezamos a criticar esta manera de representarse el acto educativo en términos de transmisión en la intervención social, solemos situarnos en el otro extremo. Los tratamos entonces como otro personaje mítico: el fénix, el ave que se consume y renace de las cenizas por sí misma/o.

Y ninguna de las dos metáforas representa lo que sucede en el proceso educativo de la transmisión problematizadora y emancipadora. Así es como la dimensión ética juega un rol clave en la intervención.

En términos de Grüner (2006), el pensamiento crítico que parte de la praxis emancipatoria “permite hacer visible el inconsciente político de la cultura” (p. 38).

Y en este sentido Rebellato (1989) advierte que “No se comprende que la voz de los sectores populares no es siempre su auténtica voz. Que otras voces hablan por ellos, a través de sus palabras” (p. 71). Asumiendo que la intervención social es intencional, las frases esgrimidas anteriormente desde una perspectiva no-directivista podrían ser éticamente contradictorias.

La no-directividad contradice el papel indispensable de intelectual orgánico. (...) Tampoco significa generar una relación de dependencia tal que lo convierta en inductor de las decisiones de los grupos. El protagonismo en las decisiones pertenece a los propios grupos y a las decisiones populares, jamás al Trabajador Social. Es un agente catalizador, que estimula el protagonismo de los propios sectores populares. (Rebellato, 1989, p.70)

En este sentido y en términos de actuación profesional el/la trabajador/a social no debería quedar encerrado en la propuesta no-directivista ni en la conversión de un agente externo que consolide las políticas sociales de los gobiernos capitalistas.

Consideraciones finales

Expresamos que existen diversos modos de educar: de los más estructurados y planificados a aquellos que se genera espontáneamente en la intervención social visibilizando ese inconsciente político de la cultura. Esto, se puede dar en una breve conversación informal, en la gestualidad que acompaña, en la pregunta que contribuye a la reflexión, en la espera, etc. Como señala Carballada (2010) “la palabra, la mirada y la escucha son instrumentos claves en las diferentes metodologías de intervención social” (p.58) entre otros modos posible generar procesos educativos, que no es otra cosa que la contribución a la emancipación mutua.

Y en este sentido es en la propia expresión de Freire, que acompaña el andamiaje de la praxis en esta ponencia en la que encontramos las tres dimensiones de la intervención del trabajador/a social:

El gran problema radica en cómo podrán los oprimidos, como seres duales, inauténticos, que ‘alojan’ al opresor en sí, participar de la elaboración, de la pedagogía para su liberación. Solo en la medida en que se descubran ‘alojando’ al opresor podrán contribuir a la construcción de su pedagogía liberadora. (Freire, 2005, p. 41)

El capitalismo hegemónico construye subjetividad de conciencia oprimida en las/os nadies, que como hemos mencionado naturalizan la opresión y desde allí parte el/la trabajador/a social en sus intervenciones ético, políticas y educativas para generar procesos de emancipación que genera de modo no directivo/a pero tampoco como manipulador/a. Sino como aquel/lla que a través de los procesos educativos construye posibilidades reflexivas de emancipación.

Referencias

Aquín, N. (2013). Intervención social, distribución y reconocimiento en el postneoliberalismo. *Revista Debate Público. Reflexión de Trabajo Social* 3(5), 65-76.

- Carballeda, A. J. M. (2010). La intervención en lo social como dispositivo. Una mirada desde los escenarios actuales. *Revista de Trabajo Social-UNAM* 1, 46-59.
- Corbo Zabatel, E. (2004). Imposturas de la transmisión. Una experiencia en los bordes de la polis. En Frigerio, G. y Diker, G. (Comps.), *La transmisión en las sociedades, las instituciones y los sujetos. Un concepto de la educación en acción*. Noveduc- CEM.
- Falla Ramírez, U. (2017). La intencionalidad de la intervención del Trabajo Social. *Revista Trabajo Social* 19, 123-135.
- Ferry, G. (1997). *Pedagogía de la formación*. Novedades Educativas.
- Freire, P. (2005). *Pedagogía del Oprimido*. Siglo XXI editores.
- Grüner, E. (2006). Lecturas culpables. Marx(ismos) y la praxis del conocimiento. En Borón, A., Amadeo, J. y González, S. *La teoría marxista hoy. Problemas y perspectivas*. Editorial CLACSO.
- Iamamoto, M. (2003). El servicio social en la contemporaneidad. Cortez Editora.
- Karol, M. (2004). Transmisión: historia y arqueología. En Frigerio, G. y Diker, G. (Comps.), *La transmisión en las sociedades, las instituciones y los sujetos. Un concepto de la educación en acción*. Noveduc- CEM.
- McLaren, P. (2003). *La vida en las escuelas*. Siglo XXI editores.
- Rebellato, J. L. (1989). La contradicción en el trabajo de campo. En Rebellato, J. L., *Ética y práctica social Montevideo*. EPPAL.
- Rozas, M. (2010). La intervención profesional un campo problemático tensionado por las transformaciones sociales, económicas y políticas de la sociedad contemporánea. *Revista O Social em Questão* XIII(24), 43-54.
- Tello Peón, N., Ornelas Bernal, A. y Calderón, M. L. (2019). El cambio relacional en el centro de las intervenciones de trabajo social. En Ornelas, A. y Brain, M. L. (Coord.), *Propuestas Teóricas Metodológicas. Trabajo Social y cambio social. Escuela Nacional de Trabajo Social*. UNAM.

Notas de sábados por la tarde: logros y desafíos en una sede del Patios Abiertos

Hallak Zulma, Feito Candela, Rojas Victoria (FTS, UNLP)

zulmahallak@yahoo.com.ar

Este trabajo es realizado por integrantes del equipo territorial del programa de inclusión educativa, *Patios Abiertos en las Escuelas*, con el propósito de compartir reflexiones sobre la experiencia en una escuela de la localidad de La Plata. Se considera que la recuperación de aspectos significativos del programa desde la perspectiva del equipo territorial, aporta a pensar escenarios de las prácticas de formación profesional, la intervención del Trabajo Social y las ciencias sociales.

El *Programa Provincial Patios Abiertos en las Escuelas* en la Provincia de Buenos Aires, es una propuesta dependiente de la *Dirección de Políticas Socioeducativas* de la *Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires* (DGCyE) destinada al fomento de proyectos lúdico-pedagógicos con el objetivo de acompañar las trayectorias educativas de niñas, niños, adolescentes y jóvenes que se encuentran en contextos de mayor vulnerabilidad socioeducativa promoviendo los vínculos y la articulación entre la escuela, familias y el entorno socio comunitario.³³⁰

Cada espacio donde funciona *Patios Abiertos*, tiene abordajes singulares acorde a las motivaciones de los participantes, los perfiles profesionales y docentes del equipo, las condiciones para la articulación con autoridades escolares, las características del territorio y la comunidad.

El equipo territorial, integrado con profesionales de las ciencias sociales, genera acciones orientadas a que puedan posicionarse como sujetos/as de derechos, promoviendo la autovaloración, la jerarquización de identidades relegadas y el acceso a derechos, en relación a las políticas vigentes.

La experiencia a la que refiere este trabajo, hace posible reconocer desigualdades estructurales que atraviesan a los participantes, chicas y chicos que han crecido encontrando los sábados en “la escuelita”, un lugar para expresarse y habitar la escuela de manera diferente a las formas escolares de los distintos niveles educativos. Las dinámicas de talleres - de artes plásticas, deportes, danzas y juegos - habilitan espacios de escucha demandados por quienes asisten, exponiendo problemáticas diversas. Algunas situaciones problemáticas, requieren de intervenciones que se realizan en articulaciones con la gestión del programa, las instituciones del territorio, así como vinculaciones con ámbitos públicos y acompañamientos en situaciones de emergencias.

³³⁰ Orientaciones pedagógicas Programa Patios Abiertos

Se presenta entonces, una breve caracterización e historización del programa, con énfasis en la recuperación reflexiva de la experiencia desde el año 2018 hasta el presente, poniendo en común aspectos del territorio, la comunidad educativa, las fortalezas y desafíos del programa

Identities and territory

La localidad donde se ubica la escuela sede es un núcleo importante en la producción de frutas, flores y verduras, junto con las localidades linderas. La amplia gama de actividades de esta producción, constituye la fuente de trabajo de muchas de las familias de niñas, niños, adolescentes y jóvenes que asisten a *Patios Abiertos*, en buena medida procedente de países limítrofes, como Paraguay, Perú, Bolivia. La zona céntrica cuenta con una variada actividad comercial, con la marca significativa del emplazamiento de una cárcel y la infraestructura del Servicio Penitenciario.

Las identidades configuradas alrededor de lo urbano y lo rural, componen el espacio donde se inscribe el programa. Niñeces y adolescencias arraigadas en ámbitos periurbanos transitan, habitan y estudian en los mencionados escenarios que se figuran próximos a la ruralidad. El periurbano, por su parte, es la expresión de las dinámicas territoriales, sociales y económicas que se constituye a la manera de un continuum - quintero - que en escenarios de avanzada urbanística, lindan con las grandes ciudades.

Los empleos a los que acceden adolescentes y jóvenes se vinculan con distintos rubros de la economía local, destacándose la producción rural, en comercios de la zona, la construcción³³¹, servicios de repartos, y, de tareas domésticas, entre otras.

Las problemáticas de los barrios con los que interactúa el programa, refieren a distintas manifestaciones de procesos de exclusión y segregación socioespacial, siendo recurrentes la inundabilidad de los terrenos y las viviendas, la proximidad con la producción hortícola con uso de agrotóxicos, las dificultades de acceso a servicios públicos y el déficit de instituciones que aborden problemáticas de niñez, adolescencia y juventudes, salud mental, consumo problemático de sustancias, acceso a la justicia, asesoramiento legal, abordajes de violencias.

No obstante, algunos barrios vienen construyendo lazos comunitarios que se reflejan en la mayoría de chicas y chicos que asisten y en las grupalidades:

“...hace algunos años nos mudamos con mi mamá y hermanitas/os al barrio, porque donde estábamos nos sentíamos muy inseguras, en cambio acá, cualquier cosa que te pasa salen todos a ayudar” (Jaz, 17)

La sede de un movimiento social en uno de los barrios de donde provienen más de la mitad de los participantes, denota la construcción de un espacio colectivo de referencia para las familias del barrio con importante protagonismo durante la pandemia. Funciona allí, un bachillerato popular, un comedor, un espacio de cuidados para las niñeces, ensayos de la orquesta infanto

³³¹ La sistematicidad que asume la valorización de la tierra en detrimento de su valor social tras la avanzada de especulación inmobiliaria y la consecuente instalación de barrios privados y cercados en la región ocupa en “changas de albañilería” a jóvenes y adolescentes de la zona.

juvenil, actividades recreativas para todas las edades y espacio de trabajo de jóvenes y familias de chicas y chicos del *Patios*.

Historización de la implementación del programa

La vida cotidiana del programa transcurre desde el 2007, atravesando cambios de autoridades en la institución escolar y cambios en la gestión provincial del mismo.

Patios Abiertos, viene siendo clave como propuesta para chicas y chicos de la zona y muchas veces, es la única ligazón con lo institucional y el Estado. Dada la permanencia del programa en la zona, transcurren trayectorias de vida y transformaciones generacionales, reforzando la relación de pertenencia y afectividad con el espacio, expresando también, distintos intereses, rutinas y problemáticas que les atraviesan.

Desde la incorporación del actual equipo de la sede en 2018 hasta el presente, pueden reconocerse distintos momentos y contextos de gestión provincial del programa, reflexionando sobre logros significativos y otros aspectos vinculados con limitaciones y desafíos.

Entre los años 2018 y 2019, desde la gestión provincial del programa, se estableció que la formulación de cada proyecto del patio, debía orientarse al uso de tecnologías digitales, lo que, evaluando las características de la población, resultó bastante complejo incorporarlo. De todas maneras, se llevaron a cabo talleres y actividades acorde a los intereses de los participantes, para luego trabajar imágenes y videos, aunque no se logró la apropiación de estas herramientas por parte de las niñas y adolescencias.

En este periodo, el ministerio asignaba una partida presupuestaria por año para la compra de materiales ajustados a actividades propuestas previamente. En este contexto, numerosas sedes del programa fueron cerradas junto con los *Centros de Actividades Infantiles* (CAI) y *Centros de Actividades Juveniles* (CAJ).

A partir de estos embates, y buscando articulaciones con equipos territoriales de otras sedes, se fueron desarrollando estrategias de resguardo y defensa del espacio, generando prácticas de autogestión y compromiso.

Referentes del equipo central, realizaban visitas y supervisiones semanales, controlando el funcionamiento, la concreción de las acciones formuladas en el proyecto, la asistencia de participantes y talleristas e incluso en algunos casos, interviniendo restrictivamente respecto de algunas dinámicas.

En el transcurso del 2019, potenciando el acercamiento del programa a quienes se encontraban con discontinuidades en la escolaridad, se fomentó y acompañó a la revinculación educativa, gestionando con autoridades de la escuela. Esto no se logró efectivizar y uno de los motivos recurrentes se vinculaba con la imposibilidad de incorporación a las aulas de aceleración, nivel más demandado, dada la amplia franja de adolescentes que debía concurrir a las mismas.

El debilitamiento del lugar del Estado como garante de derechos en este contexto, se expresó en las imposibilidades para articular con la gestión provincial del programa y fortalecer la incorporación a la escuela, generando un importante número de adolescentes que no lograron re vincularse.

Dado que la particularidad del *Patio Abierto* al que se hace referencia, es que ha sido siempre muy concurrido, y desde el año 2019 se planteó la necesidad de sumar otra persona al equipo, logrando que se efective en el corriente mes.

El cambio de gestión a finales del 2019, vino acompañado de la suspensión de actividades presenciales en el contexto de Covid 19. Esto impactó de manera contundente en la grupalidad alcanzada y la referencia del encuentro escolar, profundizando y agravando la desvinculación con la escuela, para muchas y muchos implicó desvincularse hasta el presente.

En pos de la continuidad de sostener los vínculos con chicas y chicos, en el marco de la ASPO y DISPO, las formas de desarrollo del programa, se intentaron a través de la virtualización, tanto para las acciones del equipo como en las prácticas cotidianas de chicas, chicos y familias. No obstante, la vulnerabilidad social y la inexistencia en la mayoría de los casos de celulares o computadoras, dificultaron generar sostenidamente propuestas de actividades. Se mantuvieron vínculos con algunas familias, acompañando situaciones en relación a cuidados, sostenimiento de la escolaridad, gestiones para la incorporación en políticas sociales. Se acompañó en las inscripciones a programas *Progresar* y al *Ingreso Familiar de Emergencia* respectivamente, a la vez que se promovió la inscripción al *Registro Nacional de Trabajadores de Economía Popular* para jóvenes que se encuentran trabajando.

La vuelta a la presencialidad, afectó la continuidad de participaciones numerosas y sostenidas desde los inicios del programa, por lo que se realizaron recorridas de difusión y convocatoria, en los barrios y establecimientos educativos.

A partir del corriente año, se ha incrementado la matrícula, recuperando la diversidad de grupos, intereses y edades.

El cambio de la gestión provincial del programa, posibilitó recuperar el lugar del Estado como garante de derechos, generando distintas propuestas y actividades para fortalecer el espacio, como salidas educativas, ajedrez, entrega de materiales deportivos, materiales de lectoescritura y por primera vez se asignan alimentos para una merienda, que hasta el momento, viene siendo autogestionada por los equipos de coordinación. Actualmente circulan por el programa, alrededor de 90 chicos y chicas, logrando contar recientemente con la incorporación de otro tallerista.

Aprendizajes y saberes con niñeces, adolescencias y juventudes

El lugar de Patios Abiertos en la escuela sede del programa, se constituye como referencia para niños, niñas, adolescentes y jóvenes de distintos barrios de los alrededores. Las edades rondan entre los cuatro y veintiún años, aunque también continúan asistiendo quienes son mayores, y colaboran en la elaboración de la merienda y en el desarrollo de las actividades artísticas, juegos, danzas, deportes, generando intercambios de aprendizajes y cuidados. La mayoría de participantes tiene algún grado de parentesco, sanguíneo o político; reconociéndose por vecindad y por compartir escuela.

Les participantes se apropian del espacio escolar y con los años se ha construido un lugar de confianza y pertenencia, donde se exponen también, múltiples expresiones de vulnerabilidades y problemáticas complejas.

¿Cuáles son las dificultades para la inclusión educativa?

El programa hace posible identificar problemáticas referidas a la inclusión educativa y a otras devenidas de las desigualdades.

- Un número significativo de adolescentes que asisten a *Patios Abiertos* no concurre a la escuela o concurre con dificultades para la continuidad.
- La mayoría de los jóvenes participantes, no inició la escuela secundaria, la interrumpieron y presentan dificultades para sostener las formas escolares presentes en el barrio.
- Hay una gran distancia entre las estrategias cotidianas para la resolución de la vida y la posibilidad concreta de abordar y sostener los tiempos escolares y estudios de las materias.

La desigualdad se expresa de muchas maneras y atraviesan a las niñeces, adolescencias y juventudes, convocando a profundizar las formas de presencia del Estado en los barrios, para dar a conocer políticas vigentes y facilitar su acceso, así como también reconocer de manera situada, problemas devenidos estos últimos años que requieren de respuestas y abordajes integrales.

Entre los aspectos problemáticos que presentan les participantes en la escuela sede, se vinculan con dificultades económicas de las familias, situaciones de violencias, discapacidad, vulneración de derechos en niñeces y adolescencias, embarazos no planificados, maternidades y paternidades adolescentes y juveniles, desvinculación educativa, empleos precarios, situaciones en conflicto con la ley, entre otras.

Estas cuestiones demandan espacios de escucha y acompañamientos sostenidos, tanto en relación con la inclusión educativa como en otros aspectos de la vida cotidiana, implicando tiempos y compromisos del equipo territorial, no contemplados en los lineamientos del programa

Reflexiones y aportes para el fortalecimiento

Patios Abiertos, convoca a participantes desde hace casi dos décadas y quienes concurren lo hacen desde sus deseos, asistiendo con puntualidad y periodicidad, haciendo posible transversalizar edades, barrios y escuelas de procedencia. El programa prevé una articulación con las autoridades escolares para las actividades, proyectos y acciones que el equipo territorial lleva a cabo. No obstante, son variables las relaciones con las autoridades de la escuela sede, siendo un condicionante para el logro de trabajos colaborativos o atravesar dificultades para el desempeño del programa.

El programa permite acercamientos distintos con quienes concurren, posibilitando identificar vulnerabilidades, así como las dificultades para la accesibilidad a derechos y servicios públicos. En este sentido, es prioritario atender problemas y padecimientos de niñeces, adolescentes y jóvenes, que expresan y demandan espacios de escucha.

Resulta relevante realizar intervenciones y seguimientos ante situaciones puntuales y de emergencia que trascienden los espacios de los sábados, por lo que considerar esos tiempos y dedicaciones son primordiales para darle mayor estructura al programa así como dinamizar

articulaciones con ámbitos del estado acorde a problemas sociales emergentes. En la medida que el programa no contempla intervenciones y seguimientos, se ven interpelados los tiempos y los cuerpos de los integrantes de los equipos territoriales, dado que las problemáticas y demandas se expresan de todos modos.

La autonomía y la autogestión, son dos características que componen el funcionamiento de la sede donde se desarrolla el programa. Si bien esto favorece la realización de actividades y dinámicas acorde a motivaciones e intereses de los participantes, y la comunidad, el programa constituye una política de Estado. Esta política de Estado, se hace posible con trabajadoras y trabajadores con salarios no acordes, dadas las acciones y los compromisos con la promoción y protección de derechos.

Es por ello que el acento en este trabajo, apunta a repensar el programa para su fortalecimiento, con estructuras y procedimientos capaces de abordar la complejidad de algunos territorios y problemáticas, generando efectivas respuestas para favorecer la inclusión social y educativa y la accesibilidad a la ampliación de derechos.

Se destaca la importancia de abordar las problemáticas emergentes de manera articulada y situada en las singularidades de las trayectorias y territorios, fortaleciendo los compromisos que asumen los equipos territoriales. El desempeño profesional comprometido, resulta insuficiente sin articulaciones con las políticas públicas para jerarquizar las voces de las niñas, adolescentes y jóvenes que expresan padecimientos y obstáculos en la protección de derechos.

La vinculación con la Facultad de Trabajo Social puede resultar un aporte valioso en el abordaje de estos escenarios generando acciones que faciliten la accesibilidad a los dispositivos de promoción y protección de derechos vigentes, en el marco de actividades de formación, extensión, investigación y el ejercicio profesional.

Documentos institucionales

Patios Abiertos en las escuelas: Manual operativo 2017. Dirección General de Cultura Y Educación, Subsecretaría de Políticas Docentes y Gestión Territorial. Dirección Provincial de Política Socio Educativa Dirección de Inclusión e Igualdad Educativa Programa “Patios Abiertos En Las Escuelas”

Lineamientos Generales del programa especial Patios Abiertos en las Escuelas. Dirección de Políticas Socioeducativas, 2021. Dirección General de Cultura Y Educación Subsecretaría de Educación. Dirección de Políticas Socioeducativas. Subdirección de fortalecimiento de las trayectorias educativas. Programa Patios Abiertos

Referencias

- Bracchi, C. (2014). La escuela secundaria: del paradigma de la selección al de la obligatoriedad. *Revista: Novedades Educativas*, 283.
- Carballeda, A. (2020). *La subjetividad como terreno de disputa. Ensayos teórico metodológico de lo social hoy*. Editorial Margen.

- Carballeda A. (2017). Cartografías Sociales: Lenguaje y territorio. Una aproximación desde la intervención en lo social. *Revista Perspectiva*, (29)..
- Di Croce Garay, S. (2016). La vida escolar con niños y jóvenes: Intervenciones desde la docencia. {Trabajo final integrador} Universidad Nacional de La Plata.
<http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.1268/te.1268.pdf>
- Guiraldez, S. (Dir.) (2020). *Trabajo Social y vulnerabilidad social: estrategias institucionales y prácticas organizativas*. Universidad de Buenos Aires.
- Martínez, M. (2015). La escuela territorio. *Revista Educar en Cordona*, (32).
<https://revistaeducar.com.ar/wp-content/uploads/2015/12/N32-La-escuela-territorio-Martinez.pdf>
- Pineau, P., Dussel, I. y Caruso, M. (2001). *La escuela como máquina de educar. Tres escritos sobre un proyecto de la Modernidad*. Paidós.

Entre el respeto y el desprecio en los procesos de atención en salud

Ageitos Paola Elizabet; Carosella Valeria Laura; Danel Paula Mara
(IETSyS, FTS-UNLP)
danelpaula22@gmail.com

Introducción

El presente trabajo propone un recorrido analítico sobre los procesos de intervención profesional del Trabajo Social en el campo de la salud, a partir de los debates realizados en el marco del Proyecto de Investigación y Desarrollo (PID) Entre precariedades y derechos: debates desde la intervención del Trabajo Social a partir del contexto de pandemia, radicado en el Instituto de estudios de Trabajo Social y Sociedad (IETSyS).

Los modos en que el entrecruzamiento de los procesos de racialización junto a las formas en que las desigualdades se expresan en los accesos / inaccesibilidades del sector salud se harán presentes en el presente texto. También, los modos en que los procesos de intervención performan las visualizaciones, enunciaciones y autonomía de los sujetos de las intervenciones y de los equipos de los que forma parte.

Interesa incluir en las reflexiones la dimensión afectiva - inherente a todo proceso social - en la tensión / ambivalencia entre respeto (Sennett, 2003) y desprecio (Lorde, 1984) que hace parte de los procesos de atención en el campo de la salud. Las homogeneizaciones que organizan el sentido de las acciones en el sector salud (hooks, 2004) serán interpeladas desde la reflexividad de las intervenciones.

Finalmente, compartiremos interrogantes en torno a las tramas sociales de los cuidados alojando esas tensiones y ambivalencias.

María golpea la puerta del Centro,
trae en las manos un papelito celeste escrito con letra manuscrita inentendible.

“Me mandan del Hospital con este papel para pedir un turno” -expresa con voz baja y entrecortada.

Laura recibe, mira el papel y le exclama en voz alta y con carcajada
¡No entiendo nada lo que dice aca!

Microrrelato

Intervenciones en salud

Los procesos de producción de políticas y servicios de salud se enmarcan en un complejo y heterogéneo entramado público estatal, de seguridad social y privado. En el mismo se despliegan una serie de estrategias tendientes a producir bienestar individual y colectivo. Observar esas

estrategias y tratamiento en y de salud nos brinda la posibilidad de identificar cambios en la atención, conforme cambian las escuelas de pensamiento y modalidades de atención (Sy, 2020). Cómo describe Epele (2013) los tratamientos son una serie de acciones entre sujetos en espacios institucionales en las que se destacan formas corporales, palabras, escuchas y lecturas de síntomas. Los tratamientos buscan producir bienestar y en la dimensión institucional se dirimen tensiones en torno a la accesibilidad (Comes, et al, 2006; Wagner, 2013). Por ello, señalamos que en la atención sanitaria, los prejuicios y estereotipos impactan -negativamente- en el trato con la población y de manera significativa en la accesibilidad al sistema de salud, entendiendo la misma desde la perspectiva relacional.

El microrrelato compartido puede ser evocado en otras escenas, similares, disonantes y cuyo eco rebota en otras instalaciones, en otras salas de espera.

“pensar la accesibilidad al sistema de salud como un vínculo que se construye entre los sujetos y los servicios implica necesariamente interesarse tanto por las condiciones y discursos de los servicios como por las condiciones y representaciones de los sujetos en tanto estos manifiestan la modalidad particular que adquiere la utilización de los servicios” (Comes, et al, 2007, p.208).

En este sentido, y tal como se ha señalado en otros trabajos (Carosella, 2017, 2019; Ageitos, et al, 2021) la intervención profesional del Trabajo Social debe adicionar en su análisis a la dimensión vincular, al encuentro con las personas con las que trabajamos. Esa dimensión, puede convertirse en determinante en cuanto a los vínculos que las personas construyen en relación al sistema sanitario, a la atención de sus propias problemáticas de salud, a las percepciones en torno a los padecimientos y a los registros ampliados o restringidos en torno a la producción de itinerarios terapéuticos.

Recuperando a Danel (2020, p. 8) destacamos que se interviene profesionalmente en un cotidiano del que somos parte, tramando vínculos intersubjetivos, en este sentido, Esperanza Gómez Hernández y Marisol Patiño Sánchez nos señalan que “en nuestro actuar gestamos relaciones intersubjetivas, sin que ello signifique soslayar el contexto o los factores estructurales que no permiten una convivencia armónica y de cuidado entre humanos” (2018, p. 148)

En ese marco, resulta oportuno debatir sobre las rigideces entre los derechos sociales de usuarios de los sistemas y servicios de salud y las lógicas que imprime la gubernamentalidad neoliberal, cincelada con tintes patriarcales y heteronormativas que legitiman desigualdades e invisibilizan la opresiones. “Por lo que intervenir recoloca parte de nuestro proyecto ético y político a promover valores y acciones como la solidaridad, el respeto a la diversidad humana, la complementariedad y la ayuda mutua” (Huanacumi 2010, p.12).

Interesa señalar que a la vez que el campo de la Salud Pública se configura como un ámbito donde pueden fortalecerse procesos de reconocimiento y promoción de derechos; son muchas veces las vicisitudes y particularidades del vínculo peculiar que la persona configura con el personal de salud y la institución sanitaria las que darán cuerpo o no a esos procesos señalados.

Por ello resulta fundamental reconocer la accesibilidad como relación, y la trama intersubjetiva como sustancial en los procesos de atención a la salud. El horizonte de las intervenciones se vincula a la promoción de procesos de convivencia que se concreten en las relaciones que se expresan en escenarios micro y macro sociales y favorezcan el cuidado, promoviendo como necesario para la reproducción de la vida en el centro de una acción política. Y desde allí, nos preguntamos sobre las rutas críticas en la atención, los itinerarios interrumpidos en la búsqueda del bienestar personal y colectivo.

En ese sentido, destacamos que se producen tres marcas en los recorridos e itinerarios de la producción social de atención y cuidados:

Las marcas centradas en los cuerpos

Ligando a las formas de percepción y abordaje con y desde las corporalidades, las relaciones en torno a la capacidad corporal obligatoria (Mc Ruer, 2006), lo marrón (Muñoz, 2020), y la colonialidad del ser, saber y poder traman de manera singular los procesos de salud - enfermedad, atención y cuidados. En esta marca ubicamos e identificamos que los procesos producidos desde los efectores de salud reproduciendo prácticas discriminatorias y estigmatizantes, de rechazo o desprecio, y eso se traduce inevitablemente en un elemento expulsivo que resulta difícil de remover. Es de vital importancia la expresión del lugar social que se configura para los usuarios, lo que contornea las respuestas a la situación de salud que se transita. En nuestras sociedades, las formas en que las personas viven y mueren están profundamente determinadas por sus distintos anclajes estructurales (clase, edad, género, raza, etnia, etc) así como por su lugar geográfico de residencia.

“Sentirse marrón, en mi análisis, habla de las maneras en que siempre, independientemente de su registro, el afecto minoritario resulta ilegible, al menos en parte, de cara al afecto normativo que performan los sujetos ciudadanos normativos”.
(Muñoz, 2020, p. 5)

Hablar de lo marrón es pensar cuáles son los colores de los caracteres, cuales son los colores de los empleos precarios, cuales son los colores de las clases populares, cuáles son los colores que los algoritmos favorecen, Es un inicio para comenzar a preguntarse porque no está la voz de los marrones, y de qué modo transitan los servicios y sistemas de salud.

Ana Vivaldi y Pablo Cossio (2021, p. 3) expresan que las políticas públicas con perspectiva antirracista son distintas a las de reconocimiento en tanto que no plantean una identidad unívoca y reconstruible. Por el contrario, proponen políticas que reviertan la subordinación en términos raciales, implican el recrear un Estado en donde les racializadas tengan protagonismo y se constituyan como sujetos políticos con plenos derechos. Por tal, antirracismo en las políticas públicas implica garantizar el acceso a derechos, a espacios y servicios para romper con las puertas de cristal. Lo marrón, lo negro, lo villero habitan un margen social invisibilizado. En definitiva, el desafío es generar políticas que no representen obstáculos, que no necesiten de certificados, ni de estatus jurídicos para demostrar identidad y acceder a derechos. A su vez

estas políticas públicas con perspectiva antirracista necesitan del protagonismo, dirección y hegemonía de personas racializadas en su diseño.

De esta manera, pensar la accesibilidad como un problema de encuentro/desencuentro entre la población y los servicios de salud, hace ineludible incluir en las estrategias que se establezcan para facilitar el acceso, las prácticas de vida y salud de la población. Es por esto que se define a la accesibilidad como una relación entre los servicios y los sujetos en la que, tanto unos como otros, contendrían en sí mismos la posibilidad o imposibilidad de encontrarse.

Las marcas ubicadas en los comportamientos y la comunicación

Los comportamientos identificados como bizarros, con falta de urbanidad producen rechazos en los procesos de atención. Cuando la sumisión esperada en el sistema de salud no se produce, los comportamientos son etiquetados y operan como justificativo de los rechazos y expulsiones. El modo en que las percepciones, preconceitos y prejuicios del personal de salud condiciona los procesos comunicacionales en la medida que se asume que ese "otro" no comprende, por lo que directamente no se le explica. Se asume una imposibilidad de comprensión restringiendo derechos, por lo que identificamos agudizaciones en los padeceres. Y luego frente a algún desajuste en las indicaciones o el tratamiento, se refuerza esa idea de "no saber" o "no comprender". Resulta frecuente en las intervenciones encontrar frases tales como "esto no me dijeron", o "nadie me explicó nada". Asombra cómo ante el interrogante acerca de si preguntaron aquello que no estaban comprendiendo se observa cierta sorpresa que refleja una sumisión que supondría que no se está en condiciones de pedir explicaciones cuando lo que está en juego es el cuerpo y la salud de quien consulta. Por ello, entendemos que desde la intervención producimos diálogos entre los discursos de la calle y los de las instituciones, y el Trabajo Social es convocado cómo facilitador de la comunicación.

Las personas usuarias de los servicios de salud suelen manifestar que no se las trata con respeto. Y esto lo ponemos en diálogo con las ideas de Sennett (2003) quien correlaciona las condiciones desiguales en el marco del sistema capitalista y las formas en que la sociedad moderna carece de expresiones positivas de respeto y reconocimiento a los demás. En el sistema de protección social, las personas toman plena conciencia de la cuestión de la igualdad cuando tienen la experiencia de que sus derechos a la atención de otros reside exclusivamente en sus problemas, en la realidad de su desvalimiento. En este sentido, el respeto parece tan fundamental a nuestra experiencia de las relaciones sociales que es pertinente definirlo, ya que al decir del autor, la conducta que expresa respeto es a menudo escasa y está desigualmente distribuida en la sociedad, pero el significado de respeto es social y complejo, como resultado de esto, los actos que se vinculan al respecto son exigentes y oscuros. En los servicios de salud, el desvalimiento está garantizado por lo que el respeto se complejiza.

Las marcas ligadas a los tiempos / temporalidades

En referencia a los tiempos ligados a la "cura" presentes en los procesos de atención. Y también, vinculado a la trama social de los cuidados. Audre Lord (2016) comparte su experiencia

de tránsito por el sistema de salud y especialmente ligado a la pausa interpuesta en la espera de resultados “Pero dentro de esas tres semanas, fui forzada a mirarme a mí misma y a mi vida con una claridad severa y urgente que me ha dejado todavía conmocionada pero mucho más fuerte. Esta es una situación enfrentada por muchas mujeres, por algunas de ustedes que están hoy aquí. Algo de lo que yo experimenté durante ese tiempo me ha ayudado a elucidar mucho de lo que siento concerniente a la transformación del silencio en lenguaje y acción. (Lorde, 2016:4). Una experiencia ligada a la percepción del padecimiento y, la ubicación en las cartografías vitales posibilitó a que revisemos los registros en torno a las formas contemporáneas en que se producen marcas en los procesos de atención y cuidados en salud. Los tiempos que disponemos para los usuarios, la apropiación de sus tiempos ha sido analizada por Auyero (2013) en su clásico libro *pacientes de estado* y por Pecheny y Palumbo (2017) con su libro *esperar y hacer esperar*, lo que evidencia que se trata de una práctica institucionalizada. Adicionamos a esa idea de hacer esperar, de obturar el flujo de circulación, en el espacio hospitalario o asistencial al tiempo mental, a la carga mental de cuidado. Lorde nos hablaba que ese tiempo de espera de nuestras respuestas congela el flujo del tiempo en la vida no hospitalaria.

Desde la identificación de las marcas, nos interesa señalar que a la intervención la pensamos en su urdimbre y trama (Ageitos, et al, 2021) revisitando las discusiones en relación a las escuchas (Danel y Favero, 2021), señalando que los procesos de intervención en salud alojan los ahogados gritos, lo impronunciable por aquellos que experimentan padecimientos y recorren los espacios de atención y cuidados. Esas escuchas identifican las raíces de los padecimientos, las colonialidades del ser saber y poder que se hace presente en nuestras vidas.

Conclusiones

El ámbito de la Salud en general, y de la Salud Pública en particular, se configuran como espacios socio-ocupacionales de gran relevancia para el Trabajo Social, tanto en lo que se refiere al alcance de sus intervenciones respecto a las personas con las que se trabaja; como en lo referido a la legitimación de la profesión en el marco de los equipos interdisciplinarios de los que forma parte.

Trabajo Social configura un modo singular y enfocado en los procesos de intervención en salud, en el que incluye un amplio abanico de dimensiones de la vida cotidiana de las personas que irrumpe de manera transversal en las posibilidades y los alcances de su intervención (Carosella, 2020, p. 5).

Ello se plasma en nuestra intervención con personas que se insertan en tramas de desigualdad social, “la padecen tanto antes como durante y después de su paso por el sistema de salud; que oficia como nuestro punto de encuentro con ellas” (Carosella, 2020, p. 5).

El ámbito de la Salud se presenta como un escenario complejo y sensible en lo que representa en términos de condensación de diversas representaciones sociales en torno no sólo a los procesos de salud-enfermedad-atención-cuidado, sino y sobre todo en lo que hace a las caracterizaciones de la población asistida, que mayoritariamente atraviesa situaciones de pobreza.

La intervención supone el reconocimiento de las existencias corporales de los sujetos de nuestra intervención y de los propios trabajadores sociales, eso implica reconocer que la emocionalidad hace parte constitutiva de las intervenciones. Este reconocimiento, implica que no tenemos dominio total de aquello que acontece en las intervenciones, y que al mismo tiempo acompañamos trayectorias de sujetos que disputan los lugares en que la legitimidad institucional los coloca. Inclusive interpelan nuestras propias discursividades sobre ellos, nuestras certezas, nuestras sentencias. (Danel, 2020, p. 8).

Finalmente, señalamos que la escucha activa del Trabajo Social (Danel y Favero, 2021) adquiere relevancia en el marco de la producción social de accesibilidad y al mismo tiempo en la búsqueda por propiciar prácticas que consideren la complejidad. Por tal, se considera que resulta necesario incluir en la intervención, las representaciones, prácticas y discursos de la población conjuntamente con las condiciones, discursos y prácticas de los servicios. En este sentido, la participación en salud favorece la construcción de ciudadanía, que promueve el conocimiento y el ejercicio concreto de derechos.

Referencias

- Ageitos, P., Calvo, M., Danel, P., Favero Avico, A., López, S., Santana Quintero, A. y Velurtas, M. (2021). De urdimbres y tramas en las reflexiones, debates y apuestas del Trabajo Social contemporáneo. En Danel, P. y Velurtas, M. (Coord.), *Entre precariedades y derechos: anudando debates del Trabajo Social, las políticas sociales y la intervención*. EDULP.
- Auyero, J. (2013). *Pacientes del Estado*. Eudeba.
- Carosella, V. (septiembre de 2019). *Reflexiones en torno a la idea de riesgo en Salud Mental*. XI Jornadas de Investigación, Docencia, Extensión y Ejercicio Profesional, Universidad Nacional de La Plata, Argentina.
- Comes, Y., Solitario, R., Garbus, P., Mauro, M., Czerniecki, S., Vázquez, A., Sotelo, R. y Stolkiner, A. (2007). El concepto de accesibilidad: la perspectiva relacional entre población y servicios. *Anuario de investigaciones* 14. http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-16862007000100019&lng=es&tlng=es
- Carosella, V. (2017). *La discapacidad como recurso o el recurso de la discapacidad. Reflexiones desde el Trabajo Social*. X Jornadas de Investigación, Docencia, Extensión y Ejercicio Profesional, Universidad Nacional de La Plata, Argentina.
- Danel, P. (2020). Habitar la incomodidad desde las intervenciones del Trabajo Social. *Escenarios, Revista de Trabajo Social y Ciencias Sociales*, (31).
- Danel, P. y Favero Avico, A. (2021). Intervenciones, cuerpos y escuchas en el Trabajo Social contemporáneo. En Sande, S. y Capurro, Y. (Comp.), *Trabajo Social contemporáneo en contextos de Pandemias: Nuevos desafíos a la intervención gerontológica*. Ed. Tradinco.
- Epele, M. (Comp.). (2013). *Padecer, cuidar y tratar. Estudios socio - antropológicos sobre consumo problemático de drogas*. Antropofagia.

- Gómez Hernández, E. y Patiño Sánchez, M. (2018). Decolonialidad en lo Social. Apuntes desde Trabajo Social. *Conciencia Social Revista digital de Trabajo Social* 2(3), 140-155. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/article/view/21593>
- Hooks, B. (2004). Mujeres negras. Dar forma a la teoría feminista. En Hooks, B., Brah, A., Sandoval, C., Anzaldúa, G., Levins Morales, A., Bhavnani, K., Coulson, M., Alexander, J. y Talpade Mohanty, C. *Otras inapropiables. Feminismos desde las fronteras*. Traficante de sueños.
- Huanacuni Mamani, F. (2010). *Buen Vivir/Vivir Bien. Filosofía, políticas, estrategias y experiencias regionales andinas*. Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas.
- Lorde, A. (1984). Las herramientas del amo nunca desmontarán la casa del amo. En Lorde, A. *La hermana, la extranjera. Artículos y conferencias* (115-120). Editorial Horas y horas.
- Lorde, A. (2016). *Lo erótico como poder y otros ensayos*. Bocavulvaria Ediciones
- López Arellano, O. (2013). Determinación social de la salud: desafíos y agendas posibles. *Divulgação em Saúde para Debate* 49.
- McRuer, R. (2006). *Crip Theory: Cultural Signs of Queerness and Disability*. New York University Press.
- Muñoz, J. E. y Prati, R. (2020). Sentirse marrón, sentirse bajón: afectos latinos, la performatividad de la raza y la posición depresiva. *Heterotopías* 3(5), 1–16. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/heterotopias/article/view/29079>
- Pecheny, M. y Palumbo, M. (Comp.). (2017). *Esperar y hacer esperar: escenas y experiencias en salud, dinero y amor*. Teseo.
- Pereyra, E. y Paez, R. (2017). Hacia una intervención y formación anticolonial en Trabajo Social. *Margen* 85.
- Sennett, R. (2003). *El Respeto. Sobre la dignidad del hombre en un mundo de desigualdad*. Anagrama.
- Stolkiner, A. et al (2000). Reforma del Sector Salud y utilización de servicios de salud en familias NBI: estudio de caso. En Domínguez Mon, A. (Comp.), *La Salud en Crisis- Un análisis desde la perspectiva de las Ciencias Sociales*. Editorial Dunken.
- Sy, A. (2018). Cómo Ella se convierte en “Loca”. Cuerpo y género en los significados sociales y morales de la enfermedad. *Revista Corpo-grafías: Estudios críticos de y desde los cuerpos* 5(5), 209-220.
- Identidad Marrón (2021). *Marrones Escriben. Perspectivas antirracistas desde el sur global*. Editores Vivaldi, A. y Cossio, P. (Proyecto CARLA, Culturas de Antirracismo en América Latina).
- Wagner, M. (2013). Volviendo sobre el concepto de accesibilidad en diálogo con el territorio. Apuntes de experiencias extensionistas en clave de investigación. En Testa, M. C. (Comp.), *Trabajo Social y Territorio. Reflexiones sobre lo público y las instituciones*. Espacio Editorial

Consumo problemático de sustancias psicoactivas, un abordaje desde el Trabajo Social como apuesta

Lic. Díaz Constanza

Lic. Sosa Lucila

Lic. Roleri Maria Naida

Introducción

En el siguiente trabajo se busca recuperar la experiencia del abordaje del consumo problemático en el dispositivo de guardia de Salud Mental del Hospital Dr. Alejandro Korn en el cual nos insertamos como residentes de Trabajo Social, en un equipo interdisciplinario conformado por Psiquiatría, Psicología, Enfermería y Trabajo Social. Nos proponemos dar cuenta de los diferentes interrogantes y dificultades que se presentan en el cotidiano profesional ante las situaciones problemáticas de consumo que abordamos, como así también valorizar el esfuerzo en la creación de distintas estrategias que parten de las herramientas con las que disponemos cada disciplina, buscando construir interdisciplina, y reconociendo el esfuerzo que realizamos los equipos para construir a partir de la experiencia.

El dispositivo de guardia de Salud Mental implica el trabajo de atención sobre la urgencia, encontrándonos con situaciones de padecimiento subjetivo de distinta índole, como consumo problemático, episodios de crisis psicótica, ansiedad, angustia y diferentes problemáticas de salud mental. Sin embargo, a pesar de ello, podemos dar cuenta de que, a lo largo del tiempo, la guardia fue perdiendo esa particularidad en su modo de atención, agregando a la atención en urgencia la modalidad de “seguimiento por guardia”, producto de la ausencia y el vaciamiento de los dispositivos de atención comunitaria en las regiones sanitarias, observando dicha situación en la XI, a la que pertenecemos y en otras, como Región Sanitaria VI, de la cual se reciben sobradas demandas.

En relación a esto es importante destacar que entendemos que las situaciones que se presentan en el campo de la salud mental son complejas y que los problemas que refieren al consumo problemático de sustancias adquieren nuevas connotaciones al hablar de mujeres, niñxs, adultxs, etc; lo que implica reflexionar sobre las múltiples dimensiones que deben tomarse en cuenta a la hora de intervenir, teniendo que repensar al abordaje desde un bagaje teórico que lo contemple y de forma articulada para construir con otrxs actores que actúan en el marco de lo público.

Acerca del consumo problemático situado en la Guardia de Salud Mental

El Plan Integral para el Abordaje de los Consumos Problemáticos sancionado en el año 2014, como marco normativo, refiere que se entiende por consumo problemático a “aquellos consumos que mediando o sin mediar sustancia alguna afectan negativamente, en forma crónica, la salud física o psíquica del sujeto, y/o las relaciones sociales. Los consumos problemáticos pueden

manifestarse como adicciones o abusos al alcohol, tabaco, drogas psicotrópicas legales o ilegales". (Art,2). Para situar nuestro relato de experiencia, es importante mencionar que el Hospital Dr. Alejandro Korn es uno de los cuatro hospitales monovalentes de la provincia, donde se nuclea gran parte de las demandas en relación a la salud mental. En este escenario la Ley Nacional de Salud Mental 26.657, establece en su Artículo número 4, que "Las adicciones deben ser abordadas como parte integrante de las políticas de salud mental. Las personas con uso problemático de drogas, legales e ilegales, tienen todos los derechos y garantías que se establecen en la presente ley en su relación con los servicios de salud".

Recuperamos a su vez, como aporte los resultados del estudio realizado en el año 2017 sobre el consumo de sustancias psicoactivas, de Sedronar (Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina), para visualizar la magnitud de la problemática, la cual ha aumentado a lo largo de los años, evidenciándose en el espacio de Guardia de Salud Mental del Hospital Dr. Alejandro Korn. Además, dicho informe constituye una herramienta fundamental para el Plan Nacional de Reducción de la demanda de drogas, política pública que aborda la temática y que nos reglamenta y ordena en tanto agentes del Estado.

Partimos de considerar que al hablar de consumo problemático de sustancias nos remitimos a dos grandes perspectivas desde las cuales se pueden pensar las estrategias de intervención, por un lado la abstencionista y por otro, el modelo de reducción de riesgos y daños. Dichos modelos refieren a un tipo de lectura y tratamiento del consumo, teniendo fundamentos y objetivos disímiles, pero que sin embargo se encuentran conviviendo en distintos equipos de salud y dentro de los mismos, lo que implica considerar que no tienen una traducción directa en la práctica, interviniendo en la coexistencia de ambos modelos.

Respecto al modelo abstencionista podemos decir que este pone especial énfasis en la sustancia psicoactivas como causa del consumo, por lo que la modalidad de abordaje va a estar centrada en la sustracción de la sustancia. Generalmente se lo asocia a un tratamiento a "puertas cerradas" cuyo principal objetivo es la abstinencia, esta perspectiva es adoptada por ejemplo por las comunidades terapéuticas. Benedetti. E (2015) sostiene en esta línea que la modalidad de atención que adopta esta perspectiva condiciona el éxito de la persona en el tratamiento. A su vez plantea, que si a lo largo del tratamiento la persona consume se lo considera como una "recaída", y una recaída desde esta perspectiva implica pensar al consumo problemático como una enfermedad.

En tanto, el modelo de reducción de daños y riesgos, parte de entender al sujeto como persona activa, es decir que es considerado como protagonista y responsable de sus cambios. Esto marca un quiebre con el otro modelo ya que la persona es considerada como sujeto de derecho. Desde este enfoque el lugar que ocupan las sustancias en el colectivo variará según los macros y micros contextos socioculturales. El objetivo de este modelo se centra en disminuir, minimizar o reducir los efectos negativos o indeseados del consumo de sustancias psicoactivas. Será este el modelo desde el que como residentes de trabajo social nos posicionamos al momento de pensar cómo es nuestra inserción en el dispositivo, y en nuestros aportes para construir abordajes en estas situaciones.

Es así que a raíz de nuestra participación en los diferentes equipos de la Guardia de salud mental y servicios del Hospital pudimos observar las falencias que existen respecto al abordaje en las problemáticas de consumo y considerar la necesidad de reflexionar críticamente sobre ello para realizar una lectura en clave de perspectiva de derechos. En este sentido, entendemos que la falta de claridad en los criterios, la poca formación en relación a la temática y la falta de presupuesto para la atención de la problemática presentan variadas dificultades para lxs profesionales de los equipos de salud, lo que termina por constituir un problema para la comunidad con la que trabajamos, ya que en muchas oportunidades nos encontramos con la ausencia de herramientas para dar respuestas a esas demandas, traduciéndose muchas veces esto en un obstáculo en términos de accesibilidad al derecho a la salud. Hablar del abordaje en consumo problemático en la guardia apunta entonces a considerar que las estrategias de intervención que se ponen en juego son, por un lado, la reorientación del sujeto a un tratamiento ambulatorio en área correspondiente a la cercanía de su domicilio, en caso de ser posible; y por otro, ante la presentación de un riesgo cierto e inminente para sí y para terceros, la internación aparece como modalidad terapéutica necesaria para que el sujeto compense su crisis. Así como refiere la Ley Nacional de Salud Mental, “la internación es un recurso de carácter restrictivo que sólo debe llevarse a cabo cuando está aporte mayores beneficios terapéuticos que el resto de las intervenciones”.

Es importante mencionar que muchas veces los equipos de la guardia nos encontramos con diferentes obstáculos y dificultades para pensar estrategias viables que no desencadenen en una internación. Esta es una realidad que atraviesan los equipos en los que estamos insertas, en donde las demandas que se presentan en relación al consumo problemático son múltiples y diversas, por lo que requieren un abordaje intersectorial e interseccional que muchas veces presenta dificultades para concretarse. La pregunta que se formula en estos términos es ¿La guardia se constituye en el dispositivo pertinente para desarrollar este tipo de articulaciones? Estas articulaciones, que resultan necesarias para abordar desde una perspectiva integral la problemática del consumo, ¿se constituyen en urgencias?

Producto de lo mencionado, advertimos un desgaste y frustraciones en los equipos de salud mental de la guardia, que al no contar con la formación y capacitación necesaria y el conocimiento de dispositivos ambulatorios que alojen y den respuestas a estas demandas, desencadena la coexistencia de una multiplicidad de criterios para el abordaje del consumo, construyendo estrategias que muchas veces no pueden ser sostenidas por lxs usuarixs, recayendo en la internación como única vía posible para dar un corte en el consumo y alojar el padecimiento agudo que presenta la persona que se acerca a la guardia. Es necesario destacar que al encontrarse una política pública insuficiente para la atención en la temática, muchas veces las personas llegan a la guardia en crisis, presentándose de forma “estallada”, con una desesperación tal que coloca a los equipos en situación de “urgencia para resolver” y para alojar dicho malestar. Aquí se ubica la segunda pregunta ¿la internación es el modo más eficaz para abordar el consumo problemático? ¿Los equipos de internación del Hospital están capacitados

para trabajar en la temática de referencia? Nos paramos desde la pregunta para comenzar a delinear algunas reflexiones que puedan buscar alternativas a las dificultades presentadas.

Reflexiones en torno a la apuesta disciplinar

Para comprender la inserción del trabajo social en el dispositivo de guardia en salud mental nos remitimos en principio a la Ley de Salud Mental, la cual reglamenta la participación de la disciplina en equipos interdisciplinarios para la evaluación e intervención en padecimientos subjetivos. Por otro lado consideramos la lucha que implicó e implica para lxs trabajadores sociales disputar dichos espacios, en tanto supone enfrentar los imaginarios y discursos que circulan respecto de nuestro “rol”, reinventando nuestra tarea cotidiana en el marco de proceso de transformación de paradigmas de intervención, donde conviven instituidos y prácticas instituyentes.

Nos interesa hacer hincapié en la potencia que tiene el trabajo social para el análisis crítico y en términos de complejidad sobre las situaciones que se presentan en el marco de la urgencia. Partiendo de entender que una de las acciones fundamentales que se ponen en juego en la intervención de la guardia es la entrevista, ubicamos la especificidad de nuestra profesión en la escucha y la interpretación del padecer del sujeto. En este sentido Alfredo Carballeda sostiene que “las enfermedades son narradas, contadas desde diferentes formas de relato. Las narrativas de la enfermedad, desde la intervención del Trabajo Social en Salud Mental, construyen la escucha, la mirada y el registro”. (Alfredo Carballeda, pág 5; año 2015). Es por eso que esta herramienta también nos permite indagar en relación a la trayectoria de vida, a las redes vinculares y también a su trayecto institucional. Recuperar la trayectoria de vida del usuarix, desde la consideración de distintas dimensiones (socioeconómica, institucional, socio afectiva, educativa, etc), apunta a pensar las estrategias de intervención desde una perspectiva integral. Consideramos indispensable que los equipos puedan comprender estas dimensiones como parte de la problemática de consumo problemático, ya que si no pensamos en estrategias que contemplen estas dimensiones como sostén en el afuera, probablemente impacte o desencadene en el abandono de tratamientos ambulatorios y en una nueva descompensación. Esto deja de manifiesto, que para poder dar respuestas integrales a estas problemáticas no solo se vuelve necesario hacerlo a partir de intervenciones interdisciplinarias sino también desde una lectura interseccional e intersectorial, dando cuenta de la responsabilidad que tienen otros sectores sobre las respuestas para brindar, entendiendo que estas no son competencias exclusivas de los equipos de salud. La interdisciplina, la intersectorialidad y la interseccionalidad adquieren en estos procesos un papel central, aún más si son pensadas como estrategias que nos permiten reconocer el territorio en el que trabajamos desde sus múltiples dimensiones.

Atender a lo expuesto, deja en evidencia el lugar que tiene el trabajo social en tanto actores que instalan la pregunta y una búsqueda en pos de articular dimensiones que se presentan muchas veces de forma desarticulada en la demanda. Remitirnos entonces a la complejidad de los problemas que llegan a la guardia, suponen la construcción de estrategias complejas, por ende se torna muy difícil pensar en estrategias que correspondan solamente o de forma rígida al

modelo abstencionista o el modelo de reducción de riesgos y daños, sino que más bien surge la necesidad de considerar estrategias “híbridas”, en las que coexisten ambos paradigmas, ya que la planificación de estas se ven condicionadas por la realidad institucional y territorial, y la escasez de políticas públicas pensadas y diseñadas desde estos modelos..

Es por ello que como residentes en trabajo social creemos necesario fortalecer las instancias de capacitación para el abordaje de los consumos problemáticos, participando de instancias que pongan en diálogo los distintos saberes disciplinares de las profesiones que nos encontramos en los equipos de salud, a fin de construir criterios y estrategias de atención acordes, retomando y valorizando a su vez el trabajo que ya vienen realizando los equipos de salud mental en el cotidiano. En este sentido, creemos que es fundamental pensar en la importancia de colocar en agenda pública dichos debates para construir intervenciones en salud situadas, en pos de reforzar proyectos autónomos y responsables de vida.

Referencias

- Benedetti, E. (2015). *Hacia un pensamiento clínico acerca del consumo problemático*. Ediciones Licenciada Laura Bonaparte.
- Ley 26.657 de 2010. Derecho a la Protección de la Salud Mental.
- Ley 26.934 de 2014. Plan Integral para el abordaje de los consumos problemáticos.

Abordaje familiar en la internación en salud mental infanto juvenil. Una mirada posible

Lic. Viviana Murguía

vivianamurguia@hotmail.com

Lic. Laura Ormando

lauormando@hotmail.com.ar

Hospital General de Niños Pedro de Elizalde- CABA

Introducción

El presente trabajo dará cuenta del abordaje familiar que se lleva a cabo dentro del dispositivo de internación por Salud Mental Infanto Juvenil en un hospital general de niños de la Ciudad de Buenos Aires.

En los últimos años, luego de la pandemia, se viene observando un aumento considerable de la cantidad y de la gravedad de las situaciones de padecimiento de salud mental en niños, niñas y adolescentes. Advirtiéndose que los motivos de internación responden en gran medida a la caída de las redes sociales/institucionales y comunitarias, y a que las configuraciones familiares muestran dificultades para cumplir con las funciones homeostáticas, sociales y vinculares que permiten un adecuado procesamiento psíquico y emocional en el desarrollo de cualquier individuo. En este sentido, se asiste a la precarización y fragilización de los lazos.

En este contexto de desfallecimiento de las estructuras, el abordaje de lo familiar se vuelve esencial en el marco de una internación por salud mental, a los fines de detectar y trabajar aquellas zonas de vacío que permitan la historización e inscripción del sufrimiento psíquico y su dialectización como parte del trabajo terapéutico.

Conforme a lo establecido por la Ley Nacional de Salud Mental, la internación es una intervención posible cuando aporte mayores beneficios terapéuticos que otras estrategias. Al tratarse de niños, niñas y/o adolescentes, la ley utiliza la figura de internación involuntaria que pondría en movimiento una serie de mecanismos e instituciones tendientes a garantizar el pleno ejercicio de los derechos del paciente y su familia en dicha situación.

La internación por Salud Mental se realiza en salas generales, junto a otros pacientes pediátricos internados con diagnósticos y padecimientos múltiples. Por lo que incluye la mirada pediátrica y de diversos especialistas, además de los propios de la salud mental.

El niño, niña y/o adolescente en situación de internación tiene espacios individuales con psicología y psiquiatría, espacios individuales y/o grupales de terapia ocupacional, y un abordaje familiar con psicología y trabajo social.

A esto se suma, según cada momento de la internación, la inclusión en talleres de arte y en la Escuela Hospitalaria.

El abordaje familiar comprende entrevistas vinculares entre el paciente y referente/s adulto/s significativo/s, entrevistas individuales y/o grupales con los miembros de la familia y referentes afectivos; e intervenciones tendientes a construir y/o fortalecer la red institucional, barrial y comunitaria tanto del paciente como de su familia.

Desarrollo

Las prácticas en salud mental refieren a los agentes, acciones y sentidos; y configuran un campo heterogéneo y contradictorio. En él, está presente como antagonismo central la tensión entre objetivación y subjetivación. (Stolkiner, A. 2016) El Hospital, como aparato de “secuestro” al decir de Foucault, encierra al sujeto como mecanismo para fijarlo al lazo social, lo “normaliza” para incluirlo. Todo el tiempo en tensión y revisión. A veces sujetando, a veces subjetivando. (Foucault, M. 1978)

La internación es un hecho disruptivo para el niño, niña y/o adolescente y su familia. Implica un corte con su cotidiano y la inmersión en un espacio, en un encuadre, en tiempos, ritmos, tareas y vínculos nuevos. También nuevas miradas, lecturas e intervenciones. Se trata de una medida de cuidado en un momento que, si bien impacta de manera dramática en la vida de cualquier sujeto, es necesario frente al riesgo subjetivo en el que puede verse inmerso.

Las enfermedades y los padecimientos subjetivos de los niños, niñas y/o adolescentes no pueden separarse del análisis de los modos en que sus familias, la comunidad en la que viven y la sociedad toda, vive, enferma y muere en un tiempo histórico determinado. F. Ferrara asocia el concepto de salud con la capacidad de luchar y sobreponerse a los conflictos permanentes que plantea la existencia. Entendiendo esta capacidad como aquellas herramientas personales, vinculares, familiares, comunitarias, institucionales y sociales que pueden ir dando respuestas, o no, a los desafíos propios de la vida en este tiempo y lugar. (Ferrara F. 1985)

Las presentaciones clínicas de los niños, niñas y/o adolescentes que requieren internación por salud mental son diversas. Predominan casos de intentos de suicidio, descompensaciones psicóticas y trastornos de la conducta alimentaria. Cada situación da cuenta de la manera singular en que lo universal, la formación económica social, encarna, se hace presente en un niño, en una familia, en un discurso determinado. Se trata de “ocurrencias cada vez singulares de un universal, según una lógica que ningún caso particular agota pero que cada uno realiza a su manera, inédita” (Karsz, S. 2004)

Al tratarse de internaciones pediátricas, los niños, niñas y/o adolescentes permanece junto a un referente familiar y/o afectivo adulto. De esta manera están facilitados los espacios de trabajo con el paciente y su familia (no solo quien lo acompaña, sino todos aquellos que le sean significativos).

En este sentido, puede pensarse la internación como el primer acto de cuidado que apuntala al sujeto en urgencia subjetiva y física: se lo separa de la escena y del ambiente que ya no puede contenerlo ni alojarlo. La institución, a la vez que plantea sus propias reglas también ordena las coordenadas simbólicas en situaciones de crisis.

Abordaje familiar. ¿Por qué llamar así a la intervención? ¿Por qué hablar de abordaje y no de terapia familiar? Es preciso considerar que el tiempo de la internación, su ritmo, sus prioridades, no son los tiempos de un espacio terapéutico familiar. Hablar de abordaje, implica dar cuenta de un tiempo de aproximación, de encuentro, de lecturas posibles sobre el entramado vincular del que ese niño, niña y/o adolescente forma parte.

Al hablar de familia se hace referencia a un tipo de lazo social organizado en torno a la procreación. Lazo social cambiante, en constante transformación, cuya organización en tanto modelo normativo, legal y dominante va adquiriendo sus propias formas en cada sociedad y tiempo histórico determinado. (Derrida J. 2003)

El abordaje familiar no es un intento de justificación o promoción de la institución familiar tradicional, reaccionaria, sexista, opresiva y conservadora, al decir de Rita Segato, (Segato R. 2018) sino de aquel vínculo que ofrece un punto de equilibrio al sujeto, al mismo tiempo que lo inserta en un espacio de sostén social y redistribución económica; que hace posible su inscripción en una genealogía, en una historia, brindándole una referencia. Hablar de niños, niñas y adolescentes implica tener en cuenta que su constitución subjetiva está en proceso. No hay sujeto desde los orígenes sino que se trata de posibilidades que sólo se materializan si se cumplen una serie de condiciones. El otro es entonces condición y posibilidad de subjetivación. El otro que nutre, cuida, brinda afecto, acaricia, habla. En este encuentro se introduce algo de otro orden que la mera asistencia física y que será el motor del psiquismo humano. A su vez, el otro en su función de ley, introduciendo los discursos sociales legitimados, y facilitando y acompañando la exogamia. (Duschatzky S., Corea, C. 2001)

Se suman aquí los vínculos sociales, comunitarios e institucionales que tienen parte y responsabilidad social y colectiva en la producción de prácticas de cuidado.

¿Con qué familias nos encontramos? Con familias caídas en su función que, más allá de sus configuraciones y organización, no sostienen, no logran acompañar amorosamente la salida al mundo de sus miembros.

Familias en las que los roles y las funciones de sus integrantes se han visto perturbadas, donde los adultos no cuidan, son pares de sus hijos o son cuidados por estos, están impotenzados, sufrientes.

Familias en las que la expresión de las emociones está vedada, con un alto costo subjetivo en todos los integrantes.

Familias atravesadas por la expulsión y la marginalidad, donde los requerimientos cada vez mayores de tiempo y esfuerzo para el acceso a lo mínimamente indispensable para la supervivencia, obliga a los niños y niñas a una exogamia prematura o a un autocuidado o cuidado de hermanos, roles para los que aún no tienen las herramientas.

Familias con vivencias transgeneracionales de violencia, abandono, explotación, abuso, desarraigo; como experiencias traumáticas o secretos familiares, que continúan teniendo efectos en las nuevas generaciones.

Familias en las que el aislamiento, la endogamia y sobreprotección son los mecanismos de defensa ante un mundo que se percibe como sumamente hostil.

Y donde la escasez de redes vinculares, institucionales, comunitarias; las van dejando cada vez más caídas de toda red social de sostén.

Cada niña, niño y/o adolescente que requiere ser internado, muestra que tras su malestar, su enfermedad, su conducta disruptiva, subyace una situación de conflicto, siendo la enfermedad la expresión de un fallido intento de resolución del mismo. Toda conducta, por más anómica, expresa un sentimiento, aunque sea de impotencia, remite a un lenguaje que es posible decodificar. (Pichon Riviere, E. 1985) Por eso se vuelve necesario el espacio de escucha que permita el advenimiento del sujeto, su palabra, para poder desprenderse del discurso de los otros que obtura su salida al mundo y la consecución de su deseo. Es factible encontrar que muchos de los niños, niñas y adolescentes presentan claras dificultades de separación respecto de las madres/padres que a su vez tampoco pueden propiciar salidas saludables para el desarrollo pleno. Desde la intervención es importante legalizar esa escucha como acto que corrobore la verdad de esa palabra muchas veces silenciada o arrasada por situaciones traumáticas.

El momento de la internación, siempre con un referente familiar/ afectivo, permite observar el vínculo e intervenir allí, convocar a otros y armar o fortalecer la red. Habilita sumar miradas y perspectivas a la situación; e ir construyendo junto al niño, niña y/o adolescente y su familia, otra mirada posible del padecimiento. Se trata de un trabajo de lecturas múltiples. Lectura de la historia familiar – vincular, de los lugares y roles de sus integrantes, de las modalidades de comunicación, de las maneras de significar el acontecer familiar y del paciente.

El objetivo es entender el entramado vincular en que el padecimiento subjetivo de ese niño, niña y/o adolescente tiene lugar, en una construcción diagnóstica que se hace junto a él y su familia. Y desde esa construcción hacer posibles nuevas formas vinculares.

Identificar modalidades, relaciones, roles que favorecen la recuperación y el cuidado, interviniendo en aquellas que lo obstaculizan.

Se trata de intervenciones tendientes a correr al paciente del lugar de segregación, de aquel que lleva sobre sí toda la carga de ser quien enfermó, quien condensa el malestar del grupo familiar. Fortalecer los vínculos familiares y afectivos, y a su vez, ampliar la red de cuidados, sumar a otros, sujetos e instituciones que acompañen al niño, niña y adolescente y su familia. Acompañar procesos “para hacer posible algún desplazamiento, alguna apertura de perspectiva, el esbozo de nuevos puntos de vista” (Karsz, S. 2004)

Reflexiones finales

La internación implica un corte con el cotidiano, para el paciente y también para su familia y afectos. Un tiempo bisagra, que liga la irrupción o el empeoramiento de un padecimiento subjetivo, con una vuelta progresiva a los espacios vinculares y sociales que hacen al centro de vida del niño, niña y/o adolescente. El objetivo siempre es ese retorno pero desde otro lugar, con otras herramientas, con nuevos recursos vinculares y subjetivos, no solo en el paciente, sino también en su red afectiva.

Una pregunta que acompaña todo el proceso de internación es en qué momento y bajo qué condiciones el riesgo cierto e inminente, criterio legal y diagnóstico establecido para determinar

la internación involuntaria, ha cesado. ¿Alcanza con que el paciente esté más estable gracias a la medicación? ¿Es necesario que algún cambio haya operado en su posición subjetiva? ¿La red familiar, afectiva, institucional, comunitaria debe haberse fortalecido en su rol de cuidado y acompañamiento?

No siempre es tan simple dar respuesta a estas preguntas. La tensión entre la brevedad de la internación como dispositivo de encierro y los objetivos propuestos para la misma, está presente desde el inicio. Y es muy frágil e inestable, en función de la situación del niño, niña y/o adolescente, el límite entre prácticas institucionales que sujetiven o que sujeten.

Es un desafío de la tarea no burocratizar las prácticas, buscando acompañamientos creativos pensados en la singularidad de las situaciones. Intervenir en problemáticas que es preciso desplegar, en interrogaciones que importa descifrar. No tanto para resolverlas como para dejarlas señaladas y contribuir a su elaboración. (Karsz, 2004)

Es indispensable en este camino la conformación de equipos de trabajo interdisciplinarios en los que desde la multiplicidad de miradas puedan construir otras formas posibles de alojar el padecimiento. (Michalewicz, A. 2016) Pero sobre todo es necesario poder pensar las intervenciones institucionales como un gesto de ternura, acto fundante para advenir sujetos sociales (Ulloa F. 1988). Si hay otro ahí que pueda mirarme y alojarme, es posible salir del desamparo.

Referencias

- Bang, C., Lazarte, V., Chaves, F. A. y Casal, M. (2022). Prácticas de salud/salud mental y producción de cuidado durante la pandemia de COVID 19. *Saúde em Debate* 46(1). <https://scielosp.org/article/sdeb/2022.v46nspe1/194-205/es>
- Dabas, E. (Comp.). (2010). *Viviendo redes. Experiencias y estrategias para fortalecer la trama social*. Ciccus.
- Derrida, J. y Roudinesco, E. (2003). *Y mañana qué...* Fondo de Cultura Económica.
- Duschatzky, S. y Corea, C. (2001). *Chicos en banda. Los caminos de la subjetividad en el declive de las instituciones*. Paidós Tramas Sociales 15.
- Ferrara Floreal, A. (1985). *Teoría Social y Salud*. Catálogos Editora.
- Foucault, M. (1978). *La verdad y las formas jurídicas*. Editorial Gedisa.
- Glasserman, M. R. (2008). *Familias gravemente perturbadas*. Lugar Editorial.
- Groys, B. (2022). *Filosofía del cuidado*. Caja Negra.
- Karsz, S. (2004). *Problematizar el trabajo social. Definición, figuras, clínica*. Editorial Gedisa.
- Klein, A. (2013). *Subjetividad, familias y lazo social. Procesos psicosociales emergentes*. Manantial.
- Ley 26.657 de 2010. Derecho a la Protección de la Salud Mental.
- Ley 153 de 1999. Básica de Salud. Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Ley 114 de 1998. Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Le Breton, D. (2017). *El cuerpo herido. Identidades estalladas contemporáneas*. Topía.

- Lewkowicz, I. (2004). *Pensar sin estado. La subjetividad en la era de la fluidez*. Paidós.
- Michalewicz, A. (2016). *Prácticas de Salud Mental infantojuvenil. Entre la hospitalidad y el hospitalismo*. Noveduc.
- Moguillansky, R. y Nussbaum, S. (2013). *Teoría y clínica vincular. Fundamentos del abordaje clínico de la pareja y la familia*. Lugar Editorial.
- Ulloa, F. (septiembre de 1988). *La ternura como contraste y denuncia del horror represivo*. Jornadas de reflexión de Abuelas de Plaza de Mayo, Buenos Aires, Argentina.
- P de Quiroga, A. (2009). *Enfoques y perspectivas en psicología social. Desarrollos a partir del pensamiento de Enrique Pichon Riviere*. Ediciones cinco.
- P de Quiroga, A. (2014). *Crisis, procesos sociales, sujeto y grupo. Desarrollos en Psicología Social a partir del pensamiento de Enrique Pichon Riviere*. Ediciones cinco.
- Pichon Riviere, E. (2001). *El proceso grupal. Del psicoanálisis a la psicología social*. (31º ed.). Editorial Nueva Visión.
- Segato, R. (2018). *Contra-pedagogías de la crueldad*. Prometeo Libros.

La intervención del Trabajo Social en el campo de la salud.

Aportes desde la perspectiva interseccional

María Laura Viscardi (FTS-UNLP)

mlviscardi@gmail.com

Este trabajo se propone indagar los aportes de la perspectiva interseccional a las intervenciones del trabajo social en el campo de la salud. Cuando reflexionamos acerca del ejercicio profesional notamos de inmediato lo abstracto de concebirlo por fuera de los marcos analíticos que toda intervención supone. Para el trabajo social esto implica la revisión de la propia práctica y de los discursos socialmente contruidos en torno a determinadas problemáticas a los efectos de desentrañar los sentidos que allí se producen y reproducen, descubriendo los hilos de poder que enredan la maraña de múltiples desigualdades existentes.

De la reflexión sobre la propia práctica el trabajo propone explicar cómo la mirada interseccional es la perspectiva crítica más comprensiva para el análisis y abordaje de los procesos de salud, enfermedad, atención y cuidado. Y como en vínculo con un trabajo social situado en el campo de la salud permite examinar el complejo entramado de relaciones de poder que se entrecruzan en las múltiples desigualdades inseparables en las experiencias vividas por los sujetos en tanto dimensión central de la intervención profesional. En este sentido se recorren principalmente los aportes de la mirada interseccional en tres dimensiones centrales de la intervención en el campo de la salud: la forma de comprender el proceso de salud, enfermedad, atención y cuidado, el vínculo intersubjetivo que se produce entre trabajadores sociales y usuaries y finalmente la implementación de las políticas sociales.

La intervención interseccional del Trabajo Social en el campo de la salud

Partiré de la noción de campo de la salud desde la perspectiva relacional que plantea Bourdieu (1997) para el conocimiento de la realidad y la construcción del contexto en el cual sucede la intervención de los trabajadores sociales. Entendiendo como tal la convergencia de agentes, recursos, problemas e intereses que conforman una red de relaciones, con autonomía relativa, en el que los diferentes agentes luchan por la consolidación, o por la apropiación y el predominio de uno o más capitales. Los principales capitales en juego en un campo son: el capital económico, el capital social, el capital cultural y el capital simbólico. De allí que los distintos agentes compitan por acumularlos y en función de ellos tratan de construir, profundizar, dar continuidad o producir rupturas de las estructuras del campo, en procesos de colaboración, de acuerdos o de clara confrontación. Esto expresa la disputa por la agenda política, lo cual termina por definir posiciones dominantes, hegemónicas o de subordinación a su interior.

En esta dirección la intervención entendida como campo problemático en trabajo social se constituye a partir de la comprensión crítica e histórica de la cuestión social contemporánea cuya particularidad es la expresión agravada de sus manifestaciones. La intervención se configura

como campo problemático en la medida en que se constituye en el escenario cotidiano donde se objetivan las manifestaciones de la cuestión social y se reconfigura el mundo social de los sujetos.

“En este marco repensar las políticas sociales y la cuestión social constituye un esfuerzo de maduración intelectual y recrea la intervención profesional, en tanto proceso que se construye a partir de las manifestaciones de la cuestión social y que dichas manifestaciones son las coordenadas que estructuran el campo problemático. El concepto de coordenada está pensado en el sentido de apropiarse de elementos y datos necesarios referidos a las manifestaciones de la cuestión social que nos posibilita definir un punto de partida en el desenvolvimiento de la intervención. Al mismo tiempo, dichas manifestaciones se expresan en la vida cotidiana de los sujetos generando un conjunto de tensiones que afectan sus condiciones de vida y que se constituyen en obstáculos para el proceso de reproducción social. (Rozas Pagaza; 2010; 46)

En articulación con el campo de la salud la interseccionalidad según Gabriela Pombo se presenta como una categoría potente para comprender situaciones de desigualdades múltiples que impactan en las formas de reproducción de vida, de un modo no fragmentado: ni secuencial, ni aditivo ni acumulativo.

“Es decir, para evitar lecturas que acaban por victimizar y objetualizar a quienes atraviesan violencias inscriptas en variados sistemas de dominación. Así, se vuelve una herramienta para reconocer la diversidad constitutiva de poblaciones usualmente homogeneizadas (“las mujeres”, “los afrodescendientes”) y, también, para visibilizar las relaciones de poder que orquestan diferentes posiciones sociales y generan desigualdades en el acceso y ejercicio de derechos. En suma, la interseccionalidad propone una respuesta crítica a la uniformización u homogenización de grupos sociales, develando las interrelaciones entre variados estructuradores sociales que delimitan privilegios y subalternidades en contextos situados”. (2021;48)

Por lo tanto, la perspectiva interseccional en salud se contrapone y supera los enfoques biomédicos develando las implicancias subjetivas, históricas y sociales que se inscriben en los procesos de salud, enfermedad, atención y cuidado.

“A diferencia de los enfoques reduccionistas basados en las diferencias biológicas entre las personas y que buscan identificar, por ejemplo, factores de riesgo predictores de enfermedad, la perspectiva de género interseccional en el campo de la salud favorece comprender las posibilidades diferenciales de acceso a la atención sanitaria vinculadas a la especificidad de las políticas sanitarias, los recursos en el territorio o el lugar de las personas respecto del cuidado de sí y de otros; la adherencia a tratamientos relacionados con las prácticas socioculturales de cuidado, los estilos de vida o los imaginarios de género; la vinculación de las personas con procesos destructivos o

protectores de la salud en función de la distribución sexual patriarcal del trabajo, entre otras cuestiones”. (Lenta;2021;143)

Retomando al campo de la Salud y considerando el nivel de mercantilización que ha asumido y la tendencia a la atención únicamente prescriptiva donde el vínculo humano es considerado secundario se hace necesario resaltar que no hay práctica de cuidado que implique apropiación de otros, de su cuerpo, de su discurso y/o desconozca su experiencia vivida. Los trabajadores sociales sabemos que el cuidado, al igual que la intervención, se instituye siempre en un vínculo intersubjetivo en el que la demanda no puede aislarse nunca del vínculo en el cual se produce.

En la intervención los cuidados recuperan una visión integradora de las relaciones intersubjetivas que definen la intervención del trabajo social integrando en cada encuentro lo reflexivo del análisis sobre las necesidades de los sujetos. Pensando el cuidado desde la perspectiva interseccional se puede afirmar que no existe cuidado sin la instauración de un vínculo.

“Dicho vínculo debe estar sustentado en una corriente afectiva tierna, posibilitando ello la inclusión en el mismo de la empatía, el miramiento y el buen trato. Estas tres condiciones -que Ulloa presenta como propias de la ternura- podrían considerarse, a su vez, características fundamentales del cuidado. Asimismo, podría proponerse cierto fundamento ético común a cualquier práctica definida como cuidado: se trata del reconocimiento del otro como semejante -como sujeto de derechos- cuya dignidad impide que sea tomado como objeto, cosa, instrumento o mercancía”. (Michalewicz, Pierri, Carla y Ardila-Gómez; 2014;222)

La relación intersubjetiva que se establece en el ejercicio profesional del trabajo social se encuentra mediada por las representaciones acerca de los otros con quienes nos encontramos en la intervención. Grassi (2020) explica como los sujetos se erigen como una de las categorías centrales del trabajo social y de allí la importancia de revisar las múltiples concepciones no sólo discursivamente sino y en particular a la hora de nuestras intervenciones. De esta manera el encuentro en el campo de la salud entre trabajadores sociales y usuarios es un encuentro de producción de subjetividades que se construye de acuerdo a las coordenadas espacio tiempo.

Son interesantes en este punto los aportes de Carballada (2017) para analizar a la violencia en nuestras sociedades desde la noción de otredad y, en este sentido, la perspectiva interseccional revela al Otro como otro y no sólo como víctima de las violencias. Si a quien reconocemos como sujeto de la intervención es construido sólo como víctima, del patriarcado, del neoliberalismo, se invisibiliza su dimensión política. Si en cambio los sujetos son Otros la intervención se orienta a escuchar, a reconocer las trayectorias de vida y los contextos en que tiene lugar la existencia vivida singular de las personas.

La perspectiva interseccional favorece ampliar la mirada y desnaturalizar la construcción binaria de los sexos y de la sexualidad y los procesos de subjetivación que implican. Campagnoli

(2018) sostiene que esto implica una interpelación específica a los órdenes institucionales que se arrogan el saber de los cuerpos, las identidades y la subjetividad.

En el mismo sentido Moira Pérez (2019) recorre a partir de los aportes de la teoría queer las distintas expresiones que esto adquiere en el campo de la salud identificando principalmente tres: la dicotomía entre un cuerpo sano y un cuerpo enfermo, considerando a la salud un estado por defecto, aunque definido por parámetros culturales, sobre los que se fundan los procesos de psicopatologización, medicalización y normalización; la universalización de la salud, como si esta pudiera entenderse de igual manera para todas las personas a partir de criterios y medidas universales que se replica en el diseño e implementación de políticas públicas que no atienden a las diferencias étnicas, genéricas o de clase. “En el fondo, requiere de una noción de cuerpo humano homogéneo, que a su vez se sostiene en la universalización de ciertos tipos de cuerpos, en detrimento de otros” (2019:36). Y por último la autoridad epistémica que no es de los sujetos, sanes o enfermos, sino de los especialistas que definen qué es la enfermedad, quien la padece y cuál es el tratamiento.

Por el contrario, pensar a la salud desde una noción amplia implica considerar las condiciones de existencia de esos cuerpos y esos sujetos, especialmente en las situaciones de desigualdad. Entender el proceso de salud-enfermedad-atención-cuidado desde el enfoque de la determinación social de la salud conlleva reconocer y poner en juego esas relaciones de poder vigentes, no para reproducirlas, sino para generar intervenciones fundadas en el reconocimiento de la autonomía de las personas usuarias del sistema de salud.

Partiendo de aquí, la mirada interseccional permite intervenciones multidimensionales y situadas de los problemas de salud. Busquier, Yañez-Lagos y Parra sostienen que:

“la perspectiva interseccional por su carácter multidimensional, relacional y dinámico permite recomplejizar análisis sesgados y centrados; promoviendo el reconocimiento, por ejemplo, de que las subjetividades además de singulares en la multiplicidad son complejas y pueden experimentar simultáneamente la opresión y el privilegio, en contraposición al marco binario heredado del saber occidental moderno. Así, frente a los análisis simplistas, aditivos, unidimensionales y centrados en un solo eje de opresión, la perspectiva interseccional es una alternativa superadora ya que permite abordar de manera compleja las múltiples opresiones en el marco de las formaciones sociales, contradictorias y desiguales”. (2021;18)

A su vez, la comprensión situada permite visibilizar el continuum de relaciones asimétricas y cómo se anudan relaciones entrelazadas que impactan en el proceso de salud, enfermedad, atención y cuidado. Argumenta Lerda:

“En este sentido, la inequidad, según Breilh es una categoría social que expresa las contradicciones sustanciales de poder que enfrentan los grupos existentes en una sociedad, donde la apropiación y reproducción del poder ocurre en tres dominios de distinta generalidad y peso determinante: las relaciones de género, las relaciones sociales (de clase) y las relaciones étnicas. Esta posición implica entender el proceso

salud-enfermedad-atención-cuidado desde un enfoque relacional que incluye las relaciones sociales vigentes, las imaginarias, las históricas, entre otras, como un sistema de relaciones que se entrecruzan y se atraviesan entre sí, y no percibir el proceso salud-enfermedad-atención-cuidado como un hecho autónomo, referido a una sola persona". (2021;143)

Así la interseccionalidad permite reconocer y examinar las desigualdades materiales y de acceso a derechos y recursos que existen entre los grupos minoritarios. Aquello que Butler (2018) enuncia como la distribución diferencial de la precariedad, referenciando las situaciones en las que las personas están expuestas y sufre más riesgos de enfermedades de pobreza de hambruna, de desplazamiento, de vulnerabilidad, de violencia sin una protección adecuada, sin equiparación, la precariedad también caracteriza esa condición políticamente inducida de vulnerabilidad maximizada y exposición a violencia callejera, violencia política, pero que los instrumentos judiciales no brindan la suficiente protección o reparación al respecto.

Finalmente, para el trabajo social es interesante analizar las intervenciones interseccionales desde las críticas feministas en el campo de las políticas sociales y de las intervenciones socio-profesionales. En este sentido recupero los postulados de Nancy Fraser (2016) en torno a las tensiones entre las injusticias de distribución y las injusticias de reconocimiento.

"No obstante, desde un punto de vista normativo, la cuestión clave es la siguiente: la falta de reconocimiento constituye una injusticia fundamental, vaya o no acompañada de una distribución desigual. Y esto tiene consecuencias políticas. No hace falta demostrar que una forma determinada de falta de reconocimiento implica una distribución desigual para legitimarla con el fin de exigir justicia social y pretender que sea remediada. Esto es lo que ocurre con la falta de reconocimiento de carácter heterosexista, que implica la institucionalización de normas sexuales e interpretaciones que niegan la participación igualitaria de gays y lesbianas. Oponerse al heterosexismo no tiene por qué pasar por traducir las reivindicaciones contra las ofensas al estatus sexual a los términos en los que se formulan las reivindicaciones contra las desposesiones sufridas por pertenecer a una determinada clase social con el fin de dotar a aquéllas de legitimidad. Tampoco es preciso demostrar que estas luchas representan una amenaza para el capitalismo para demostrar que son justas. De acuerdo con mi análisis, por lo tanto, las injusticias derivadas de la «falta de reconocimiento» son tan graves como las distributivas. Y no pueden ser reducidas a éstas". (2016:93)

Coincide en esto Margarita Rozas Pagaza (2010) al decir que analizar la política social como un conjunto de instrumentos orientados a la compensación de las desigualdades sociales generadas en el ámbito de la esfera económica, es afianzar el carácter subalterno de la política social, por el contrario, nos invita a renovar la comprensión sobre la política social como la definición estratégica de todo desarrollo y, en ese sentido como estructurador de ciudadanía y de derechos sociales.

Reflexiones finales

Propiciar la incorporación de la perspectiva interseccional es esencial para quienes ejercemos el Trabajo Social en el campo de la salud en tanto esta mirada, como recorro aquí, no se vincula únicamente a las desigualdades de género sino que permite develar desde el ejercicio profesional cómo privilegios y opresiones entrelazados e indivisibles configuran nuestras experiencias de vida. Esto implica volver a la raíz política de la interseccionalidad: analizar las relaciones de dominación y desigualdad sociales para romper las estructuras de poder y privilegio hegemónicas que facilitan y sostienen las múltiples opresiones. (Parra, 2021)

Para ello resulta indispensable reconocer aquellos desigualadores sociales que desencadenan diferentes tipos de violencias y que generan barreras en el acceso a la salud dando lugar a inequidades basadas en el género, la etnia, la clase social y para visibilizar que las relaciones que se conformaron en el proceso de colonización permanecen y expresan una relación inseparable, histórica y estructural, entre capitalismo, racismo y cisheteropatriarcado. Un sistema de salud integrado requiere superar la fragmentación y la reproducción de las desigualdades sociales a fin de desplegar prácticas y discursos con énfasis en la universalidad, la equidad, la democratización y el cuidado.

Para el Trabajo Social la perspectiva interseccional posee un potencial teórico, epistemológico y político en tanto implica comprender y analizar las múltiples opresiones producto del entrecruzamiento simultáneo de distintas estructuras de diferenciación social. También adquiere relevancia metodológica porque nos permite una aproximación situada al conocimiento de la realidad para el abordaje de problemáticas complejas.

Finalmente la reflexividad que asume la perspectiva interseccional en vínculo con la práctica de atención de la salud involucra tanto a usuaries como a profesionales del trabajo social en tanto no se reduce al acceso a la atención en salud sino que se orienta a reflexionar acerca de las relaciones sociales, las construcciones históricas de significados y los efectos que estos tienen en nuestra subjetividad e identidad profesional.

Referencias

- Bourdieu, P. (1997). *Razones Prácticas sobre la teoría de la acción*. Anagrama.
- Butler, J. (2018). *Cuerpos que importan*. (1º ed). Editorial Paidós.
- Carballeda, A. J. M. (2017). La negación de lo Otro como violencia. Pensamiento de colonial y cuestión social. En Meschini, P. y Hermida, M. E. (Comp.), *Trabajo Social y Descolonialidad. Epistemologías insurgentes para la intervención en lo social*. EUEM.
- Campagnoli, M. A. (2018). Epistemologías críticas feministas: Aproximaciones actuales. *Descentrada* 2(2).
- Fraser, N. y Butler, J. (2016). *Reconocimiento o Redistribución. Un debate entre marxismo y feminismo*. Editorial Traficantes de Sueños.
- Grassi, E. (2020). Acerca del otro (otra, otre) en trabajo social. Concepciones y problematizaciones. *Revista Debate Público. Reflexión de Trabajo Social* 10(19).

- Lenta, M. (2021). Perspectiva de género, diversidad e interseccionalidad en los actos de salud. *Revista Argentina de Medicina* 9(3), 141-145. <http://id.caicyt.gov.ar/ark:/s26184311/rutojra3f>
- Michalewicz, A., Pierri, C y Ardila-Gómez, S. (2014). Del proceso de salud/enfermedad/atención al proceso salud/enfermedad/cuidado: elementos para su conceptualización. *Anuario de Investigaciones XXI*, 217-224. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=369139994021>
- Pérez, M. (2019). Salud y soberanía de los cuerpos: propuestas y tensiones desde una perspectiva queer. En Balaña, S., Finielli, A., Giuliano, C., Paz, A. y Ramírez, C. *Salud feminista: soberanía de los cuerpos, poder y organización*. (1º ed.). Tinta Limón.
- Pombo, G. (2021). Perspectivas feministas interseccionales: Pregncancias, cancelaciones y potencialidades articuladoras. *Revista Debate Público. Reflexión de Trabajo Social* 11(22).
- Rozas Pagaza, M. (2010). La intervención profesional: un campo problemático tensionado por las transformaciones sociales, económicas y políticas de la sociedad contemporánea. *O Social em Questão XIII*(24).

Reflexiones en torno a la economía afectiva del asco.

Adolescentes e intervenciones profesionales

Marcela Velurtas (IETSyS. FTS. UNLP)

Romina Schrohn (CONICET. IETSyS. FTS. UNLP)

Agustina Favero Avico (IETSyS. FTS. UNLP)

agustinafavero@hotmail.com

La línea de metro de Harlem. Me agarro a la manga de mi madre...avista un sitio casi libre, empuja hacia él mi pequeño cuerpo enfundado en ropa para la nieve. A un lado tengo a un hombre que lee el periódico. Al otro lado, una mujer con sombrero de piel me mira fijamente... miro con atención. No veo esa cosa horrible que ella ve en el asiento, entre nosotras... una cucaracha, probablemente. Pero me ha contagiado su espanto. Por la manera en que me mira, deduzco que ha de ser algo muy malo... Levanto la vista y veo que la mujer continúa mirándome fijamente, con las fosas nasales y los ojos muy dilatados. Y de pronto me doy cuenta de que no hay ningún bicho arrastrándose entre nosotras; a quien no quiere que toque su abrigo es a mí...Está sucediendo algo que no comprendo, pero nunca lo olvidaré. Sus ojos. Las fosas nasales dilatadas. El odio.

(Audre Lorde. *La hermana, la extranjera*. 1984:170).

Introducción

¿Trabajas en las villas? ¿Ves chicos con causas penales? ¿Y tratás con pibes que viven en la calle? ¿No tenés miedo? Muchas de estas preguntas solapan, y no tanto, sentimientos de rechazo hacia estas personas y grupos, que se asocian con una nube de representaciones y se expresan de manera cotidiana, sin pudor.

Quienes formulan estas (in)quietudes naturalizan estas impresiones, que consideran son compartidas por las personas de su entorno. Dificilmente registran el desprecio que se impregna en estas oraciones y el desagrado que producen estos comentarios en algunas de las personas receptoras de estos enunciados, que se formulan de manera casual, en una charla informal.

Más que expresar inusuales expresiones de reconocimiento hacia profesionales con formación universitaria que se desempeñan con sectores considerados vulnerables, son interrogantes que dan cuenta de las formas que asume el rechazo hacia las y los sujetos que constituyen estas poblaciones, que se manifiestan en los espacios de cercanía, donde circulamos los profesionales en nuestra vida cotidiana y que muchas veces podemos entender alineados con un sentido común que se exagera, a diario, en los medios de comunicación.

Los aportes de las epistemologías feministas y queer, nos remiten a los estudios de los afectos, que han adquirido notoriedad en los últimos años del siglo pasado al interior de las Ciencias Sociales. Este “giro” hacia lo afectivo estudia el rol de las emociones y los afectos para pensar la vida social y política, por cuanto durante mucho tiempo, las emociones fueron analizadas/explicadas centralmente como procesos privados e internos.

En contraposición a ello, diferentes autoras referentes en el campo de la teoría crítica de la afectividad por mencionar algunas: Sara Ahmed (2015), Lauren Berlant (2020) y Cecilia Macon (2021) analizan cómo las emociones y los afectos producen impactos en nuestras vidas y en la vida de los demás; moldeando la superficie de los cuerpos, es decir, cómo las emociones se experimentan en los cuerpos, en las relaciones sociales y en la política.

La revisión que se desarrolla en el marco del denominado giro afectivo nos permite identificar por una parte, una línea de comprensión romantizadora de los afectos pero también otra línea crítica que identifica el odio como un sentimiento que expresa la negatividad y nos habilita para entender y analizar cómo se integran las pasiones en el análisis de la conflictividad política; Asimismo, nos permite observar cómo las emociones asociadas al asco y el desprecio se conforman como un conjunto de ideas e impresiones duraderas, acerca de algo-alguien, que se expresa en discursos políticos, con potencia y capacidad productiva, frecuentemente cargada de una impronta de superioridad.

Particularmente, Sara Ahmed en “La política cultural de las emociones” (2015) nos propone pensar que los afectos no se poseen, sino que son objetos que circulan y se entrelazan: hay una economía de circulación de las emociones. Ahmed afirma que las emociones no son “de” las personas, sino que son una relación social. En este sentido, las emociones no están dentro nuestro, sino que las emociones se comunican y se proyectan hacia “afuera”, son siempre “acerca de algo”, son sensaciones o energías corporales relacionadas con ideas.

En este sentido, presentamos en este trabajo algunas tensiones e interrogantes que surgen a partir de los mencionados aportes y, en particular, desde la categoría del asco como afecto de circulación (Miller, 1998; Ahmed, 2015) que articulamos con nuestras investigaciones vinculadas a trayectorias vitales juveniles. Estas discusiones resultan convocantes para reflexionar sobre lo afectivo, lo sensorial y lo emocional como dimensiones sutiles de la intervención profesional (Favero Avico, 2022) y desde allí reponemos la pregunta acerca de cuál es el rol de los afectos-pasiones-emociones en las tramas interventivas que nos permiten capturar la dimensión afectiva vinculada a los procesos sociales, tanto desde la performatividad como del agenciamiento (Butler y Athanasiou, 2017).

Resonancias / Debates

Desde las perspectivas feministas del campo de producción regional sobre afectos y emociones, la autora argentina Mariela Solana (2021) refiere que: “los afectos son definidos como fuerzas o intensidades corporales que se producen por fuera, debajo o independientemente de las matrices sociales y discursivas que articulan y dan sentido a las emociones” (p. 152). Destaca que los afectos constituyen un tejido vivo a partir del cual las emociones emergen desarrollando relaciones de resonancias. La lectura de la mencionada autora nos permite “apelar a la sensibilidad, a los saberes viscerales, a los hábitos automatizados en el cuerpo” (Solana, 2020: 36).

Desde el Trabajo Social se viene reflexionando sobre los modos de intervención, la escucha de las palabras, las emociones (los sentires y pesares) de los distintos saberes, así como la

observación de los gestos corporales en los diversos lugares que se inscribe el servicio social en diversas temporalidades (Danel, 2018). En este sentido, venimos indagando acerca de cómo se traman interseccionalmente en nuestras escenas interventivas, el capitalismo neoliberal, el patriarcado, el racismo, el adultocentrismo -entre otros modos de dominación- que producen sensaciones corporales e ideas: corporalidades y subjetividades. También para repensar cómo las y los sujetos interpelan esos acercamientos, qué despierta o suscita, por ejemplo, en los adolescentes sujetos a estas miradas e intervenciones.

Es así que el “asco”, en tanto emoción, se produce en relación a la idea de “algo” o “alguien” considerado como despreciable, desagradable, repugnante, inaceptable. Reponemos los clásicos estudios de Ian Miller en “Anatomía del Asco” (1998) quien refiere que:

Estamos ante la emoción más encarnada y visceral de todas, y sin embargo cuando opera en y en torno al cuerpo, sus orificios y excreciones estalla un mundo de significados que tiñe, anima y contamina las ordenaciones políticas, sociales y morales. El asco será todo lo visceral que se quiera, pero también es una de las pasiones más agresivas generadoras de cultura (Miller, 1998, p. 13).

Se trata para Miller de una emoción que califica a los objetos que lo despiertan contradictoriamente como repulsivos y atractivos al mismo tiempo. Nos convoca a reflexionar en este sentido, acerca de esas sensaciones que se manifiestan en expresiones físicas como la mirada, las distancias que se imponen, los gestos que entendemos desde estas consideraciones, implican no simples reacciones corporales instintivas, sino por el contrario se relacionan con la circulación del asco desde dimensiones políticas, sociales y culturales.

Expresiones que en “el otro” dejan huellas, impresiones duraderas, que se in-corporan de manera pegajosa al decir de Ahmed, en el registro/repertorio en los procesos de socialización de los distintos grupos sociales que signan los cuerpos. “Los gorritas” son claro ejemplo de quienes las usan con orgullo y quienes los denostan. Asimismo, producen efectos duraderos en el tiempo, las instituciones, los miembros de una sociedad, etc. tales como la estigmatización, etiquetamiento, selectividad, rechazo, etc.

Tanto el desprecio como el asco son emociones claves para mantener el rango y la jerarquía, pero funcionan de distinta manera. El desprecio indica las distinciones sociales clasificadas sutilmente, mientras el asco marca los límites de las grandes categorías culturales y morales que distinguen lo puro de lo impuro, lo bueno de lo malo y el buen gusto del mal gusto (Miller, 1998, p. 307).

¿Cómo una emoción puede delinear los cuerpos? ¿Qué efectos tiene el asco en la vida pública? ¿De qué forma se entrama este afecto en nuestras escenas interventivas? ¿Qué dificultades tenemos para sincerarnos de aquello que nos da asco? En el caso de los sujetos con los cuales trabajamos, consideramos que el asco opera como forma de estigmatización y como forma de deshumanización del otro. El asco hacia los “pibes pobres”, “pibes chorros”, “villeros” se expresa en formas de desprecio, etiquetamiento, selectividad de las agencias de control

social, exclusión social, rechazo a su vestimenta, a sus formas de hablar, a sus consumos, su estética: sus aritos, sus piercings, etc., y se acompaña de discursos y acciones que pueden resultar deshumanizantes. Hablamos de procesos de racialización, analizando cómo las prácticas corporales, intersubjetivas y experienciales, producen y son producidas, no sólo por discursos, sino fundamentalmente, por sensibilidades y afectaciones (Rodríguez, 2019, p. 126).

Si pensamos en América Latina, la racialización de los cuerpos se teje con particularidades otras. En este sentido Rita Segato (2007) nos dice que las "matrices nacionales de producción de la alteridad" deben ser analizadas en vínculo con los procesos de racialización puesto que se configuran como condición de posibilidad del orden capitalista en la jerarquización corporizada de la fuerza de trabajo, un racismo de Estado que signa los cuerpos (Segato, 2007), los negativiza, dejando huellas que a su vez intentan ser olvidadas en la aparente igualdad ante la ley.

La violencia ejercida por la policía en las calles y en los espacios de privación de la libertad, los reiterados casos de gatillo fácil o de la llamada justicia "por mano propia", se entran con discursos que se expresan con mayor claridad en contextos de campañas electorales y permanentemente en los medios de comunicación. Pueden ser analizados en el marco de la economía afectiva del asco, un pensamiento que se erige como ilustrado que pretende monopolizar la razón, que se expresa con exaltación y visceralidad propia de lo repulsivo para desarrollar discursos morales cargados de una pedagogía acerca de algo que se considera legítimo que contiene y naturaliza la negatividad, el recelo y las antinomias, cargadas de connotaciones estigmatizantes.

Estas miradas están centradas en describir y definir a cierta población de niños, niñas, adolescentes y jóvenes desde sus déficits, una negatividad que nutre representaciones que se han cristalizado en el sentido común y que se asocian habitualmente con mecanismos de disciplinamiento y control sobre la población a quien se pretende educar y repone la autoridad de un particular mundo adulto en los espacios cotidianos en que estos niños, niñas, adolescentes y jóvenes transitan.

Una visceralidad que tensionamos con la idea del hedor en Kusch (2013) que responde a un "tipo humano, a una economía y a una cultura" (2013:35) que problematiza el borramiento de la identidad latinoamericana para salvar a las pulcritudes por medio de la marginación y deslegitimación. Entendiendo a las juventudes como un concepto relacional e históricamente construido (Chaves, 2009) nos preguntamos acerca de los modos en que el asco opera como dispositivo de normalización dentro de una configuración afectiva capitalista neoliberal, patriarcal, racista, adultocéntrica; que en las escenas interventivas se entran dejando del lado de lo repulsivo a las/os jóvenes que transitan por el sistema de responsabilidad penal juvenil, que egresan de dispositivos de cuidados alternativos, que están en situación de calle; como aquel hedor que conlleva a su borramiento del espacio público.

Intervenciones profesionales situadas

El Trabajo social se encuentra históricamente arraigado a una diversidad de instituciones estatales asociadas al desarrollo de procesos de control social. Su inserción socio laboral mayoritaria en el marco de instituciones de la seguridad social y las políticas sociales, el desarrollo de los servicios sociales ligados a una ampliación de los accesos y derechos de toda la población, se entrama con intervenciones asociadas con formas de disciplinamientos en la perspectiva de la corrección, recuperación y tratamiento de situaciones que se “desvían” de las normas sociales o los instituidos, en cada momento y lugar.

Esta impronta supone para muchas/os de estas/os profesionales la necesidad de interpelar esta marca de origen, el análisis de estos procesos que suponen el reconocimiento de la cuestión social y el reconocimiento tanto de la desigualdad material, como cultural y social que permite reflexionar de manera sistemática sobre los puntos de partida desde donde se construyen los procesos de intervención profesional. Como advierte Fraser (2008) se trata de formular teóricamente las maneras como se entrelazan y apoyan mutuamente las desventajas económicas y el irrespeto cultural. En el caso del Trabajo Social además supone identificar desafíos que orientan la intervención profesional. Cohen (1988) describe cómo en el vínculo que estos profesionales establecen con poblaciones consideradas oprimidas imprime formas de compromiso que se tensionan con los imperativos sociales e institucionales en un entramado de injusticias.

Como advertimos, el trabajo social se ha constituido como una profesión legitimada para trabajar con sujetos cuyas relaciones sociales están signadas por formas de desprecio y exclusión. Ello implica un reconocimiento de la disciplina por parte de otros interventores en lo social por nuestra “natural disposición” a trabajar en la proximidad al barro y al hedor, un reconocimiento que inclusive podemos ligar con el lugar de subalternidad histórico de la profesión. Una repugnancia que está dirigida hacia los sujetos con quienes trabajamos que incluso se desplaza hacia esta profesión. “Todo lo que ha estado en contacto con cosas repugnantes se vuelve repugnante” (Tomkins en Ahmed, 2015:141). ¿Se trata de una profesión de “mal gusto”? ¿Las trayectorias de las/os profesionales se perciben más cercanas a estas poblaciones, ello constituye un problema?

En este marco, nos interrogamos acerca de cómo es posible hacer lugar a éstxs adolescentes y jóvenes signados por trayectorias precarias a participar en la vida pública; ¿Cuál es el estatuto político de lo residual? Lo residual que se hace afecto, producto del debilitamiento del entramado institucional, frente al enigma que produce la convocatoria a construir proyectos vitales para llegar a una adultez “exitosa” sobre un estado de fragilidad. Las narrativas de las y los trabajadorxs sociales acerca de los procesos de intervención, resuenan en experiencias corporizadas del asco. Lo repulsivo hacia los jóvenes, hacia la profesión y hacia lo que produce. ¿Qué hacemos con el asco como afecto histórico-político, como motor de la acción política? ¿Son posibles prácticas de agenciamiento desde este efecto ambiguo y contradictorio? Nos dice Susana Cazzaniga:

La reconstrucción ética pasaría...por las convicciones, por la indignación frente a la injusticia, por responder frente a las alternativas que elegimos, reconociendo claramente

la existencia de las dificultades, pero poniendo en juego la voluntad de ampliar el horizonte de lo posible” (Cazzaniga, 2000, p. 42).

A modo de cierre

Las marcaciones que subalternizan al Trabajo Social, dice Maria Eugenia Hermida (2017):

“nos ponen frente al desafío de parir nuestra propia potencia plebeya disciplinar: la de una práctica social que pueda, desde sus propias subalternizaciones, ejercer la rebeldía y litigar para construir formas otras de pensar... No sólo debe ocuparse de gestionar mejoras materiales en las condiciones de vida, sino contribuir como voz autorizada en las discusiones sobre lo social, construyendo discursos científicamente válidos (atendiendo a los criterios de una epistemología que se desmarca de los criterios eurocéntricos hegemónicos) y socialmente útiles, legitimando las estéticas y la ética popular. Situar, de-sujetarse, pensar, trabajar y luchar con otrxs, son las tareas” (p. 143-144).

En esta ocasión, incorporamos algunos de los aportes de la economía afectiva del asco a nuestros debates entorno de las intervenciones profesionales, siguiendo la idea de que se trata de un proceso de construcción colectiva (Rozas Pagaza, 2001) que se despliega a partir del vínculo que se establece entre profesionales y sujetxs, desde el momento en que a partir de una inserción profesional identificamos problemas y objetivos de trabajo, lo que incluye distintas configuraciones afectivas. Entendemos que estos debates contribuyen a resignificar estas emociones crudas, tal como advierte Macon (2021), problematizar aquello que fuera naturalizado, para promover la agencia necesaria, los procesos de contrapoder, claves para impugnar los modos de constitución de la subordinación.

Referencias bibliográficas

- Ahmed, S. (2015). *La política cultural de las emociones*. UNAM.
- Berlant, L. (2020). *El optimismo cruel*. Caja Negra Editora.
- Butler y Athanasiou (2017). *Cuerpos aliados y lucha política. Hacia una teoría performativa de la asamblea*. Paidós.
- Cazzaniga, S. (2000). Cuestiones éticas en la formación profesional: de la prescripción a la reflexión. *Revista Desde el Fondo* 20. www.fts.uner.edu.ar/publicaciones/desde_el_fondo/20.html
- Chaves, M. (2009). Investigaciones sobre juventudes en la Argentina: estado del arte en Ciencias sociales 1983-2006. *Revista Papeles de Trabajo* 2.
- Cohen, S. (1988). *Visiones de control Social*. Promociones y Publicaciones Universitarias.
- Danel, P. (2018). *Trabajo Social y Discapacidad. Intervenciones, trayectorias y temporalidades*. Editorial Fundación La Hendija.

- Favero Avico, A. (2022). *Producción de afectos y habitares profesionales. Experiencias de intervención en relación con trayectorias juveniles*. XXIII Seminario de ALAEITS, Montevideo, Uruguay.
- Fraser, N. (2008). La justicia social en la era de la política de identidad: Redistribución, reconocimiento y participación. *Revista de Trabajo* 4(6), 83-99.
- Hermida, M. E. (2017). Contribuciones desde una epistemología plebeya al Trabajo Social frente a la restauración neoliberal. *RevISE* 9(9), 127-145.
- Kusch, R. (2013). El hedor de América. En Tasat, J. A. y Pérez, J. P. (Coords.), *El hedor de América. Reflexiones interdisciplinarias a 50 años de la América profunda de Rodolfo Kusch* (31-38). Centro Cultural de la Cooperación.
- Lorde, A. (2003). *La hermana, la extranjera*. Editorial Horas y Horas.
- Macon, C. (2021). *Desafiar el sentir. Feminismos, historia y rebelión*. Omnivora Editora.
- Miller, W. I. (1998). *Anatomía del Asco*. Taurus.
- Rodríguez, M. (2019). Imágenes performativas y racialización en la obra de Pedro Figari. *Saga Revista de Letras* 11.
- Rozas Pagaza, M. (2001). *La intervención profesional en relación con la cuestión social. El caso del Trabajo Social*. Espacio.
- Segato, R. (2007). *La nación y sus Otros. Raza, etnicidad y diversidad religiosa en tiempos de Políticas de la Identidad*. Prometeo.
- Solana, M. (2020). Afectos y emociones. ¿Una distinción útil? *Revista Diferencia(s)* 10, 29-40.

Jóvenes: estudiar y militar en la pandemia. Algunos resultados a partir de una experiencia de investigación.

Cuenca, Adriana. Instituto de Estudios en Trabajo Social y Sociedad/UNLP.

cuencadriana59@gmail.com

Sarmiento, Julio. Instituto de Estudios en Trabajo Social y Sociedad/UNLP.

julsarmiento@gmail.com

Introducción

En el presente trabajo presentamos algunos resultados del proyecto “Jóvenes: educación, trabajo y participación política. Un estudio de las representaciones sociales en jóvenes universitarios y no universitarios de la Ciudad de La Plata” (2019-2023). Más particularmente resultados ligados a la adecuación resultado de la pandemia y las medidas de política sanitaria de aislamiento social preventivo y obligatorio.

La investigación en cuestión, llevada a cabo en el Instituto de Estudios en Trabajo Social y Sociedad de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de La Plata, se inició a comienzos del año 2019 y se culminará en diciembre del año 2023. Originalmente el proyecto tenía como objetivo general analizar las prácticas y representaciones sociales³³² presentes en jóvenes universitarios y no universitarios respecto de la relación entre educación y trabajo y respecto a la participación política. Partimos del presupuesto de que las representaciones sociales que portan los sujetos juveniles en relación con los temas elegidos orientan en buena medida sus prácticas respecto a la educación, el trabajo y la participación política.

En el primer año de trabajo, se profundizó en las lecturas teóricas sobre los ejes principales del estudio. Asimismo, se esbozó un marco teórico provisorio que posibilitó discutir colectivamente los conceptos sensibilizadores y también pensar y diseñar los instrumentos de recolección de información. En el segundo año de la investigación, se había planificado comenzar con el trabajo de campo. Sin embargo, la irrupción de la pandemia por COVID-19 y las medidas de aislamiento/distanciamiento social, preventivo y obligatorio conllevaron a redefinir y repensar el proceso de investigación, como así también las formas y modalidades del quehacer investigativo.

La pandemia no solo alteró la vida universitaria y académica, la ejecución de las actividades propias del trabajo de campo o las tareas propias del relevamiento de información, sino que también nos obligó a repensar las múltiples decisiones que abarca el diseño y la implementación de una investigación en su conjunto. Como señala Piovani (2018) todo diseño implica tomar decisiones en torno a la construcción del objeto a investigar, la selección de los casos, la recolección y el análisis de la información. En ese sentido, redefinimos los sujetos a ser

³³² Para el análisis de las representaciones sociales, el equipo se posiciona desde los aportes de Denise Jodelet (2011)

entrevistados: en función de nuestra inserción docente nos centramos en estudiantes universitarios, y dado que una de las dimensiones de la investigación era la participación política entrevistamos a militantes de agrupaciones estudiantiles –en un segundo momento del trabajo de campo extendimos la entrevista a jóvenes militantes no universitarios- y nos interesó básicamente indagar cómo y qué habían hecho para sostener sus prácticas de militancia y estudio, a lo que agregamos cuestiones vinculadas a los cuidados en la reproducción de la vida cotidiana. Entre los años 2020 y 2022, realizamos un total de 23 entrevistas a jóvenes de 18 a 25 años de distintas auto descripciones de género.

La naturaleza de los fenómenos a los que nos acercamos desde la investigación cualitativa requiere de esta flexibilidad para que el proceso de investigación se vaya ajustando a las propias necesidades de la realidad estudiada. Sin embargo, optar por un diseño flexible, requiere de una actitud crítica constante con aquellas decisiones metodológicas que se van adoptando, a fin de sostener la rigurosidad y congruencia metodológica. “La reflexividad que proponemos apunta a favorecer un análisis del proceso de investigación que ponga en evidencia su no linealidad, así como la inevitable presencia de los conocimientos personales y tácitos (en el sentido de Polanyi, 1958; 1966) y el carácter recursivo que, aunque en distintos grados, siempre aparece en la relación diseño / práctica de la investigación...” (Piovani, 2016, p. 48).

En este sentido, la opción de un diseño flexible permitió repensar las unidades de observación dada la irrupción de la pandemia por COVID-19 como así también re direccionar el trabajo de campo. “Si bien el trabajo de campo se considera el momento empírico de una investigación y, por lo tanto, el que está más alejado de los avatares de la coyuntura política, hace mucho tiempo que enseñamos y decimos que en investigación nada es neutral. Lo que quiere decir que todo el proceso de investigación comparte la episteme que caracteriza un momento histórico particular; como todas las prácticas discursivas, la investigación también está determinada históricamente (Foucault, 1987)” (Cuenca y Schettini, 2020)

El acontecimiento de la pandemia se incorpora a los ejes análisis de la investigación en términos de demarcación entre un antes de la pandemia y los cambios operados en la actualidad (bajo acontecimiento de la pandemia) respecto a las rutinas de los estudiantes en su vida cotidiana, en las actividades propias del estudio las posibilidades y organización para estudiar en la virtualidad y la participación política. Entre los meses de noviembre de 2020 y julio de 2021, el equipo de investigación realizó entrevistas de manera virtual a estudiantes militantes de diferentes facultades. El criterio utilizado para integrar la muestra intencional fue que tuvieran tres 6 años de permanencia en las respectivas carreras. Se utilizaron plataformas de videollamadas/videoconferencias como Zoom o GoogleMeet. A su vez, estas entrevistas fueron grabadas y luego transcritas, a fin de ser analizadas con el soporte del software Atlas Ti.

A continuación, presentamos algunos resultados de la investigación. Comenzamos por cómo los entrevistados definen la militancia. Seguimos con un análisis de las prácticas de participación política, estudio y cuidados durante la pandemia. Finalmente, presentamos algunas reflexiones teórico metodológicas.

Sobre la militancia

En trabajos otros trabajos señalamos: "...les entrevistades comparten una visión de la militancia como una práctica sustentada en la cercanía, una práctica que se singulariza por compartir/estar/hacer con otros, un hacer colectivo. En palabras de una entrevistada: el militante es aquel que "teje redes sociales reales". Agustina nos decía al respecto: "...es esto de estar hablando con gente todo el tiempo" y "Mucho para mí, pasa por los vínculos y tratar de eso, de los vínculos con los distintos vecinos y vecinas y referentes y referentas de la política también, es ir haciendo conexión, en torno de estos vínculos ver de qué manera nosotros los militantes políticos somos ese eslabón para unir esas demandas con quienes tienen el poder de accionar sobre ellas, cómo hacer efectivo y hacer funcionar esa herramienta, me parece que esa es como la clave de la militancia, ser esa conexión entre el Estado y las demandas del pueblo". (Sarmiento y Escudero, 2023)

"La militancia es la gran ordenadora de sus actividades, estructurante en tiempo y espacio de las rutinas de la vida diaria. Al respecto, José nos decía: "...la cuestión de ser militante muchas veces lleva un espacio de identidad importante en nuestras vidas y mucho de lo que hacemos, casi todo, de alguna forma u otra, gira alrededor de eso", es "un núcleo ordenador de muchas actividades cotidianas". En relación a este último punto, podríamos afirmar que la militancia opera para les entrevistades como "provincia de sentido" (Schütz, 1974), en la medida en que configura y actúa como referencia de significado. Una provincia de sentido con vocación imperial que opera como realidad suprema con la cuál y desde la cual leen el mundo y que tiende a colonizar o subsumir el resto de sus actividades. ". (Sarmiento y Escudero, 2023).

Sobre las prácticas de participación política se pidió a les entrevistades que describieran sus actividades de participación habituales antes de la pandemia y se indagó sobre que hicieron para sostenerlas durante la pandemia y el ASPO.

Las prácticas de participación política fueron abordadas como "estrategias de normalización" (Garfinkel, 2006). Respecto de éstas se destacan dos: la virtualización y la protocolización de la vuelta al territorio:

"Respecto de la primera de aquellas estrategias cabe señalar que les entrevistades pueden ser considerados nativos digitales: por su edad, nacieron en un mundo con fuerte presencia de las nuevas tecnologías de la información y comunicación y buena parte de su sociabilidad y expresividad transcurre por las redes sociales digitales. Un indicador significativo es que todos afirman que se informan a través de internet (medios digitales) y las redes sociales. No miran televisión y el celular es el dispositivo principal para informarse. Al respecto Nicolás nos decía: "Tele no miro casi nada, menos noticieros, no me gusta ninguno. Entonces leo diarios digitales, algo de twitter y por supuesto en el contacto con mis compañeros. Cuando voy a lo de mis viejos, casi siempre los domingos como a ellos le gusta leer el diario así impreso, me gusta llevármelo y leerlo a la noche, es casi una antigüedad el diario impreso, pero está bueno también."

"La virtualización de la militancia permitió generar nuevas formas de encuentro y nuevas formas de activar acciones políticas. Estas últimas pueden organizarse en dos grandes conjuntos. De un lado, las más "internas" que siguen las lógicas de las agrupaciones, reuniones

organizativas y plenarias, reuniones de formación o charlas organizadas en función de intereses particulares, el caso de las elecciones presidenciales en Chile es citado por Monserrat por ejemplo. Y de otro lado, en el caso de la militancia estudiantil, las acciones de tipo “gremial” o de claustro, donde se inscriben aquellas que se orientan más a contener a los estudiantes o a ofrecer servicios como, ferias de apuntes o tutoriales; y en el caso de los militantes en organizaciones no universitarias realización de acciones políticas o de difusión. Un militante de un partido político expresaba que luego de perder la calle y el cara a cara de la organización en la que participa a consecuencia de la pandemia “...La organización es una de las bases ¿y si la perdés? ¿Cómo haces? Después fuimos armando grupos de WA, para comunicarnos, organizarnos, no se uno decía “che están dejando sin laburo a los camareros de un bar” entonces se iba pasando la noticia y se craneaba algo. Y ahí surgió de hacer publicaciones en las redes, armar algún zoom para poder hablar entre todos y pensar una estrategia mejor. Con el tiempo fuimos volviendo a la calle, quizá primero éramos pocos, porque también estaba el miedo a contagiarse de algunos y eso es válido... Creo que ese tránsito por la pandemia más allá de todo lo malo sirvió para ver que también hay formas efectivas de comunicar acciones y llegar a los más jóvenes, las redes son útiles.”.

“En cuanto a la vuelta al territorio y la protocolización sanitaria de la militancia cabe destacar que en el caso de los militantes en organizaciones políticas no universitarias nunca hubo, salvo en los momentos más duros del aislamiento, una suspensión de las actividades presenciales. Al respecto Joaquín nos decía: “...bueno creo que los militantes populares que estábamos en las ollas y en los barrios también fuimos línea de fuego porque nos ha tocado esa pata del Estado en el territorio que no llegaba complementemente y nos ha tocado a nosotros hacer desde la olla, de asistir a vecinos con COVID, a información, el tema de la campaña de las vacunaciones... nosotros fuimos personalmente a los barrios más grandes a hacer inscripción de vacunación sin estar vacunados obviamente, eso lo tuvimos que hacer en un montón de barrios, después hicimos postas de salud, postas de testeo, o sea que constantemente estábamos con el virus, constantemente...”. En el caso de la militancia “la vuelta al barrio” fue más tardía y lenta. En ambos casos –estudiantil y no estudiantil- el regreso a las actividades y acciones territoriales estuvo fuertemente protocolizada: se redefinieron las rutinas diarias, se redujeron los contactos interpersonales, se habilitaron espacios al aire libre y se utilizaron las medidas sanitarias promovidas por las autoridades públicas.” (Sarmiento y Escudero, 2023)

Sobre el estudio y los cuidados

En este punto se partió de considerar que el cierre de los espacios físicos formales obligó a la redefinición de las maneras de vincularse con los compañeros, con los docentes, con el material de lectura y con los convivientes. En ese sentido, la investigación se centró en los modos de ser estudiante en la pandemia y las ventajas y desventajas asociadas al proceso de enseñanza-aprendizaje en la pandemia. (Martello et al, 2021)

En cuanto a la organización de la actividad estudiantil en pandemia, ésta estuvo marcada por dos cuestiones significativas: la accesibilidad a internet y dispositivos aptos para la virtualidad y

la disponibilidad de espacio físico adecuado. Aquí el relevamiento realizado mostro una gran disparidad respecto de ambas cuestiones. Remarcando que a las desigualdades tradicionales se agrega la brecha digital como cuestión básica respecto de la educación virtualizada. (Martello et alt. 2021)

Respecto de las ventajas de la virtualización les entrevistades señalan: la reducción del tiempo de traslado a estudiar, más posibilidades de cursar y mejores oportunidades para organizar vida, estudio y trabajo. (Martello et alt, 2021)

En tanto indican las siguientes desventajas: la pérdida de la cercanía con les compañeres; el compartir dispositivos tecnológicos, señal de internet y espacios en el hogar para el estudio; la mayor desigualdad de la virtualización por la brecha digital.

La pandemia implicó una disrupción de las prácticas cotidianas y otorgó visibilidad a las cuestiones de cuidado y su atravesamiento de género. En virtud de ello, fue otra de las dimensiones que decidimos indagar en el marco de la readecuación de la investigación.

En cuanto a esta cuestión, algunas entrevistadas señalan la tensión entre la maternidad y los cuidados. Asimismo, indican que la virtualidad les permitió otra combinación entre estudio y cuidados. Otra cuestión importante que evidencia el trabajo de análisis realizado es que las tareas de cuidado son mejor identificadas en las entrevistadas que entre los entrevistados. También pueden identificarse arreglos intersubjetivos durante la pandemia que distribuyeron más equitativamente en el hogar las tareas de cuidado. Igualmente, y más allá de esos arreglos, se evidencia la persistencia de las marcas de género en producción y reproducción de la vida cotidiana. (Alberino et al, 2021)

Reflexiones finales

Cómo tantos otros ámbitos de la vida colectiva, la investigación sufrió el dislocamiento que significó la pandemia. En ese sentido debimos adecuar el diseño y el plan de trabajo previsto, en términos conceptuales, se incorporaron nuevos interrogantes y tópicos como conceptos sensibilizadores relativos al contexto actual de pandemia y en términos metodológicos se diseñaron las guías de entrevistas y los procedimientos de aplicables en la modalidad virtual de las mismas. Asimismo, se tuvo que modificar la estrategia de selección de les entrevistades. (Cuenca y Branca,2022)

Estas adecuaciones nos permitieron incorporar la situación actual de pandemia como un factor condicionante que irrumpe en la vida les estudiantes y modifica la vida universitaria anterior, opera cambios significativos en la vida cotidiana, los trayectos formativos y la participación política. (Cuenca y Branca,2022)

En este sentido nos interesa resaltar las posibilidades metodológicas que brinda el diseño flexible de investigación en función de que permite desarrollar ajustes y adecuaciones generadas por situaciones no previstas para este caso incorporar el contexto generado por la pandémica Covid19 a la situación en estudio. (Cuenca y Branca, 2022)

Finalmente creemos que nuestra investigación hecha algo de luz sobre el poder del agente - en un contexto social limitado- en el sostenimiento de las relaciones y prácticas sociales que le

son significativas evidenciado en las estrategias de normalización tanto de sus prácticas militantes como de estudio y la redefinición de algunos de los aspectos de las tareas de cuidado en la vida diaria. Cuestión muy relevante cuando se piensan estrategias colectivas frente a amenazas que ponen en riesgo la reproducción de la vida social. (Sarmiento y Escudero, 2022)

Referencias

- Alberino, S., Contreras, E., Galindo, Y., Cabral, N. y Payo, M. (2021). *Juventudes militantes y tareas de cuidado ¿Qué representaciones sociales se construyen en la práctica militante?* Jornadas de Investigación, docencia, extensión y ejercicio profesional, Universidad Nacional de La Plata, Argentina.
- Cuenca, A. y Branca, V. (2023). *Experiencia de una investigación flexible sobre Jóvenes, educación, trabajo y participación política*. Pre IV Foro Latinoamericano, Universidad Nacional de La Plata, Argentina.
- Cuenca, A. y Schettini, P. (2020). Los efectos de la pandemia sobre la metodología de las ciencias sociales. *Escenarios* 32(20).
- Garfinkel, H. (2006). *Estudios en Etnometodología*. Anthropos.
- Martello, V., Cleve, A. et al. (2021). *La condición estudiantil universitaria en contextos de pandemia: análisis preliminares de un estudio sobre representaciones sociales de jóvenes estudiantes de la UNLP*. Jornadas de Investigación, docencia, extensión y ejercicio profesional, Universidad Nacional de La Plata, Argentina.
- Piovani, J. I. (2016). Reflexiones sobre el proceso de investigación social. En Gallego, E. C., Mejía Martínez, A. y Paredes Vilchiz, Y. (Coord.), *¿Cómo investigamos?* UNAM.
- Sarmiento, J. y Escudero, C. (octubre de 2022). *Dislocación, agencia y estrategias de normalización. Reflexiones sobre las ciencias sociales y debate público en el contexto de pandemia*. III Jornadas de epistemología y metodología de la investigación en ciencias sociales, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Argentina.
- Sarmiento, J. y Escudero, C. (6-8 de septiembre de 2023). *La salida es colectiva. Resultado de un análisis microsocioal de la participación política juvenil en contexto de pandemia*. IV Foro Latinoamericano. Proyectos en Disputa en América Latina: Interpelaciones a las Ciencias Sociales y al Trabajo Social.
- Vasilachis de Gialdino, I. (1992). *Métodos cualitativos I. Los problemas teórico-epistemológicos*. Centro Editor de América Latina.

El derecho a la participación de niñxs durante la primera infancia.

Reflexiones respecto a la experiencia en un hospital pediátrico que aloja niñxs con medidas de abrigo

Romina Huaracallo Chiri. HZE Dr. Noel H. Sbarra, La Plata, Bs. As. Argentina.

rominahuaracallo@gmail.com

Introducción

En el presente trabajo de investigación reflexiono sobre el derecho a la participación de niñxs que transitan su primera infancia con Medidas de Protección Excepcional de Derechos en institución o Medidas de Abrigo. El mismo se desarrolla en el marco de la Especialización en Infancias y Juventudes, perteneciente a la Red Clacso de posgrados en Cs. Soc que he transitado.

El lugar donde se realiza es un hospital pediátrico, de mediana complejidad, situado en la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, Argentina, dependiente del Ministerio de Salud provincial, donde me desempeño como trabajadora social.

Este hospital aloja niñxs de 0 a 4 años con Medidas de Abrigo, quienes permanecen en la institución por un período que varía en tiempo pero que puede extenderse hasta los 3 o 4 años.

El derecho a la participación de lxs niñxs se constituye en un principio rector de la Convención de Derechos del Niño.

Desarrollo

Respecto al hospital pediátrico que aloja niñxs con medidas de abrigo

El área de internación de este hospital, está dividida en cuanto a los motivos de ingreso: en la planta baja ingresan niñxs de 0 a 17 años por situaciones médicas, junto al referente familiar.

La planta alta se enmarca en el sistema de promoción y protección de las infancias como dispositivo de alojamiento de niñxs con medidas de abrigo dispuestas por los Servicios Locales³³³. De este modo, este hospital, recibe niñxs de 0 a 4 años que son separados de sus

³³³ Este sistema, se ha creado a partir de la Ley Nacional 26.061 de Promoción y Protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y la Ley Provincial, 13.298, desde el año 2007; mediante el cual, en un marco de corresponsabilidad, se crean planes, programas e instituciones destinados a la promoción y protección de los derechos integrales de los niños, niñas y jóvenes. Tiene por finalidad promover los derechos de los niños, niñas y jóvenes, prevenir situaciones de vulneración de derechos y proteger ante tales situaciones.

grupos familiares por una Medida de Abrigo³³⁴, pero que además presentan necesidades de salud crónicas y complejas³³⁵.

Actualmente hay internadxs 50 niñxs con diversidad de situaciones de salud, en este sentido, se encuentran en salas con distintas complejidades de cuidados.

Estxs niñxs, viven en el hospital, por lo cual, la organización institucional, es con una modalidad de hogar, las salas de internación y las actividades están organizadas en torno su vida cotidiana, necesidades y derechos. Cobra un rol fundamental el personal de salud que acompaña la cotidianidad de lxs pequeñxs y las profesionales que conforman un equipo interdisciplinario.

El problema de investigación: el derecho a la participación de niñxs internadxs con Medidas de Abrigo

El problema de investigación que propongo, es el modo como se propicia la participación de lxs niñxs sin cuidados familiares durante la primera infancia y con necesidades de salud complejas en este hospital. El trabajo fue llevado a cabo durante el año 2019-2020 y 2023.

El derecho a la participación, implica que lxs niñxs y jóvenes “pueden y deben expresar sus opiniones en los temas que los afectan. Sus opiniones deben ser escuchadas y tomadas en cuenta para la agenda política, económica o educativa de un país” (IIN y OEA, 2011).

En esta línea, Hart (1993), utilizó el término participación “para referirse de manera general a los procesos de compartir las decisiones que afectan la vida propia, la vida de la comunidad en la cual se vive”. Para Hart (1993, p.5), la participación es “el medio por el cual se construye la democracia”. Además, la confianza y la competencia para participar deben adquirirse gradualmente con la práctica.

Asimismo, en la Convención “se señala que los niños y las niñas tienen derecho a gozar de su libertad de expresión, pensamiento, conciencia, creencia y libre asociación” (Gallego-Henao, 2015, p.159). A ello podemos enlazar “la expresión protagonismo infantil, entendido como un proceso social a través del cual los niños y niñas (...) “desempeñan el papel principal” (Gaitán, 1998, p.86), en aspectos relacionados con el desarrollo de su comunidad y de la sociedad, pero sobre todo de sí mismos (Gallego-Henao, 2015, p.157).

En este sentido la participación permite el “desarrollo de capacidades y responsabilidades sociales, dado que no solamente admite que el niño tenga derecho a expresarse sino que lo capacita para que descubra el derecho de los otros a tener sus propias formas de expresión” (Osorio, 2003, p.7). “Desde que nacemos tenemos la capacidad de expresar lo que sentimos y deseamos. Sin embargo, este derecho en ocasiones se ve truncado por los modelos de crianza (...)” (Gallego-Henao, 2015, p.158). Respecto a estas nociones, considero que este trabajo pone en diálogo las modalidades de crianza que se desarrollan en este hospital.

³³⁴ En los casos en los que lxs niñxs no puedan permanecer en sus grupos familiares por vulneración extrema de sus derechos, los servicios locales establecen su alojamiento en instituciones o programas a tal fin

³³⁵ Motivo por el cual no se les brinda vacante en hogares de niñxs. Los mismos presentan necesidad elevada de recursos de atención médica y educativa especializada, y una o más enfermedades crónicas que condicionan alta fragilidad y limitaciones funcionales graves.

Resulta interesante además comprender la participación infantil “desde el principio de corresponsabilidad”, desde el cual la familia, el Estado y la sociedad deben propiciar espacios de participación. (Congreso de Colombia, 2006).

Ahora bien, el marco es en base a las Epistemologías desde el Sur, a través de la Sociología de las ausencias y de las emergencias (De Sousa Santos, 2011, p.35). Este enfoque permite visibilizar lo silenciado, en cuanto a la vulneración de derechos de estos niños, lo producido como no-existente; y por otro lado, las alternativas y potencialidades, visibilizando la posibilidad de construcción de resistencias y construcción de conocimiento desde las voces de la primera infancia y de quienes trabajan con ellos.

En este marco el objetivo general es conocer y analizar el modo como se propicia la participación de los niños internados con medida de abrigo, en un marco en el que las diversas situaciones de salud y condición etaria condicionan las posibilidades de lenguaje verbal y no verbal. Los objetivos específicos son: conocer cómo entienden este derecho los diversos actores institucionales; los espacios de participación existentes; de qué modo se incluye la mirada de los niños, en los aspectos que los afectan; cuál es la mirada de los niños al respecto e indagar qué efectos tienen las modalidades de participación en la vida de los niños.

La estrategia metodológica desarrollada es de tipo cualitativa. Respecto a las técnicas, desarrollé observaciones participantes en el área de internación: durante el taller de juegos; el momento de recreación; el desayuno. Asimismo, realicé entrevistas semi estructuradas a distintos actores institucionales.

Resultados

Acerca de la Participación Infantil: concepciones adultas, experiencias pequeñas

En principio, considero necesario, entender a las infancias como construcción social, esto es, como concepto histórico, polisémico y como categoría relacional. Lo cual implica ponderar que “la participación infantil ha sido una constante a lo largo de la historia. (...). Los individuos no nacemos como actores sociales, la participación se construye y cambia a lo largo del tiempo” (Sosenski, 2005, p.151).

De las entrevistas, respecto a la concepción de participación de los niños institucionalizados, hubo profesionales que entienden que, pensar la participación en niños tan pequeños es más complejo aún que en las otras etapas de las infancias. A otras profesionales al principio les costó pensar en esta idea refiriendo la etapa de la infancia como de constitución subjetiva. Otras lo visualizan como algo cotidiano, a través de pequeñas prácticas y, hay quienes la toman como “eje fundamental de sus tareas a la vez que un gran desafío para toda la institución”.

Algunas de las dificultades iniciales para pensar la participación fueron nombradas por la etapa de primera infancia. La concepción social de la infancia, propone visualizar las particularidades de la primera infancia por un lado y de la infancia por el otro, a fin de distinguir especificidades en el diseño de las políticas públicas (Galvis, 2009) y en el acompañamiento de cada etapa.

En esta línea, algunas concepciones hicieron alusión a que “si bien lxs bebés no desarrollan el lenguaje oral”, “pueden ser partícipes de las decisiones que se toman a través de sus manifestaciones, expresiones de placer, malestar”. Respecto a niñxs de 3 y 4 años, refirieron que pueden participar a través de sus palabras.

Respecto a otras concepciones la complejidad de pensar la participación en la primera infancia tiene que ver con que “el niño es una unidad con los adultos que puedan sostener esos derechos”. Es así que la mayoría de las entrevistadas, al pensar en las manifestaciones de lxs niñxs, agregó la necesidad de que haya un adultx que pueda leer tales expresiones a fin de dar lugar al niñx.

Asimismo, otra entrevistada, expresa que “los chicos eligen todo el tiempo, durante la comida, comen todos lo mismo, sin embargo con las colaciones las auxiliares saben que le gusta más a cada nene y les dan el postre que manifiestan que más les gusta”. Además, una de las entrevistadas agrega el cuestionamiento a la literalidad de las palabras en esta etapa de la infancia proponiendo acompañar esa escucha con la lectura de sus expresiones.

Estas visiones las puedo analizar a la luz de lo que Gallego Henao y Suarez (2015) aluden como “simbología propia de las expresiones infantiles (...) que de ser interpretadas por los adultos y tenidas en cuenta se estaría aludiendo a la toma de decisiones” (Gallego Henao y Suarez, 2015, p.92). De este modo comprenden que “los niños muy pequeños, e incluso los bebés, (...) son capaces de expresar su opinión”.

En este sentido, esta perspectiva aporta que no solo pueden ser meros consentidores o decidir en tanto sujetos de derechos en las situaciones que lxs conciernen, sino que aparecen como sujetos activos de la vida social y cultural. (Cillero Bruñol, 2002).

En cuanto a las estrategias para propiciar la participación: algunas entrevistadas hacen alusión a que se propicia ofreciendo espacios de juego y expresión. “Espacios donde puedan expresarse, explorar el entorno, donde el sujeto pueda ir construyéndose, siempre va a ser con un otro”. Asimismo, agregan que “esos otros en lo institucional tienen ciertas características que son diferentes a una familia, con lo cual tiene sus efectos también porque no son estables”.

De este modo, se da cuenta que el proceso de socialización y la referencia adulta en la institución, ocuparía el rol que ejerce la familia, la cual es significativa para la vida individual y colectiva (Alvarado, Ospina y Otros, 2012). Sin embargo, se señala que en la institucionalización, la referencia cobra otra significación y otros efectos.

Respecto a las concepciones que hacen referencia a la imposibilidad que niñxs tan pequeñxs puedan participar o decidir ante algo, entiendo que para proyectar procesos de participación activa, es preciso primero pensar un cambio de paradigma en las concepciones sobre la niñeces (Kuhn, 1992).

Del principio rector a las experiencias cotidianas de niñxs institucionalizados en un hospital pediátrico: visibilizando sus manifestaciones

Respecto a los espacios de participación existentes en el hospital, las entrevistadas identificaron: el taller de juegos y lectura, la concurrencia al jardín de infantes, a la biblioteca popular, los procesos de vinculación con fines adoptivos, el trabajo con los grupos familiares, los espacios con música, reuniones de equipo, informes; así como también he preguntado por las prácticas de cuidado durante la cotidianidad.

Refieren que estos espacios enmarcan una posible escucha, una pregunta ante el llanto, la pregunta sobre qué le pasa. Asimismo, Se “posibilita un hilo conductor y la escucha en este hilo de la cotidianidad”, “lxs referentes reconstruyen esa cotidianidad en una continuidad”.

Estas visiones dan cuenta de lo fundamental de crear espacios donde lxs niñxs puedan ejercer esa participación de manera activa. Al decir de Acosta Ayerbe, “más que enseñar la participación, (...) se deben promover espacios de socialización de los niños y niñas en edad infantil (...), que les permitan explorar y conocer su entorno de una manera segura, en relación con otros niñas/os y con los adultos” (Acosta Ayerbe, 2007). Durante las observaciones, visualicé que lxs niñxs eligen qué juguetes usar, que canciones poner, se propicia un juego con un marco, donde pueden explorar y experimentar diversas vivencias.

En esta línea de análisis, desde una óptica crítica se puede afirmar que “la CDN (...) es entendida solamente en tanto medio para otros objetivos, como por ejemplo (...) la protección de sus derechos” (Morales y Magistris, 2018). Desde allí considero que resulta necesario propiciar prácticas superadoras que puedan problematizar los marcos de acción y construir en la creatividad nuevos marcos, siendo necesario “despaternalizar lo que entendemos por protección para transformar el ejercicio de la participación en garantía y parte integral de la protección” (Morales y Magistris, 2018). Hay discursos que dan cuenta de una visión proteccionista, desde aquellos que entienden que las decisiones terminan siendo desde lxs adultxs ya que lxs niñxs no tienen la capacidad de saber que es lo mejor debido a su corta edad.

Respecto al espacio de música, un adulto canta canciones infantiles con diversos instrumentos, que también tocan lxs niñxs. Otra profesional refiere que “no es cualquier música ni cualquier persona, quien lo sostiene se constituyó en referente significativo. Así se visualiza como es fundamental referentes que puedan brindar espacios de creación y recreación.

En cuanto a las salidas recreativas, concurren periódicamente a una biblioteca popular, allí realizan actividades de lectura y música. De este modo, pueden desarrollar libremente su creatividad y potencialidades, resignificando las experiencias de vida.

Desde allí, puede darse cuenta de la dimensión artística como posibilidad de creación e innovación, permitiendo visibilizar a lxs niñxs como actores sociales creativos y productores culturales.

En cuanto a las estrategias llevadas a cabo en el cotidiano, las entrevistadas refirieron que depende del referente que esté en el momento, siendo ello heterogéneo. Las entrevistadas nombran lo fundamental de que quienes acompañan cotidianamente lxs conozcan, ya que suelen rotar por turnos y por salas y ese conocimiento se pierde. Al respecto otra de ellas expresa “la vorágine de la sala lleva a naturalizar muchas cosas”.

Por otro lado, se nombra como instrumento que construye protagonismo, el registro de notas y fotográfico de la historia del niño desde su ingreso. Desde ahí entiendo que el conocer los relatos y registros de la propia historia, no solo respeta el derecho a la identidad sino también posiciona a los niños como actores de su propia historia.

Comentarios finales

Se dimensiona la complejidad que significa generar prácticas que propicien la participación de niños institucionalizados en la primera infancia y con situaciones de salud complejas. Se ponen en intersección las características de la institucionalización, desde lo colectivo, desde la dinámica y organización institucional. Por otro lado, aparece la complejidad de la primera infancia, en la que las niñas precisan de adultos para desarrollar su autonomía, pero de adultos que se constituyan como referentes, que les brinden espacios propicios para la creación. En un contexto en que estas infancias quedan muchas veces como sujetos de prácticas de cuidados de su salud, algunas invasivas como no invasivas, cobra relevancia problematizar los modos en los que se da lugar a esta dimensión fundamental de sus vidas.

De este modo, se visibilizan las disputas de sentidos en torno a las infancias, desde entenderlas como una etapa en constitución a crear pequeñas prácticas de participación. Aparece el desafío de brindar el espacio para significar la singularidad del niño, sin avasallar, propiciando esa toma de decisiones conjuntas.

Las posibilidades de trabajar la participación tienen que ver con el posicionamiento ético-político del personal, la finalidad del dispositivo, como con las condiciones laborales.

Considero que la lectura de las manifestaciones del niño debe investirse de una problematización de nuestros privilegios como adultos en tanto colectivo de cuidadores que ejerce cuidados colectivos.

De este modo, es preciso visibilizar estos primeros años como fundamentales para crear en los niños la vivencia de la ciudadanía, ponderando que estas pequeñas prácticas son eminentemente políticas.

Referencias

- Acosta Ayerbe, A. (2009). Participación de la niñez y desarrollo local en un mundo globalizado. En Tonon, G. (Comp.), *Comunidad, Participación y Socialización Política*. Espacio Editorial.
- Alvarado, S., Ospina, H. et al. (2012). *Las escuelas como territorios de paz. Construcción social del niño y la niña como sujetos políticos en contextos de conflicto armado*. Clacso.
- Cillero Bruñol, M. (2002). *Infancia, autonomía y derechos: Una cuestión de principios*.
- Ley 1098 de 2006. Código de la infancia y la adolescencia. Congreso de Colombia.
- De Sousa Santos, B. (2011). Epistemologías del Sur. *Revista Internacional de Filosofía Iberoamericana y Teoría Social*.

- Gallego Henao, A. M. (2015). Participación infantil. Historia de una relación de invisibilidad. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud* 13(1), 151-165. <https://doi.org/10.11600/1692715x.1318060514>.
- Gallego Henao, A. M. y Gutiérrez Suárez, D. (2015). Concepciones adultas sobre participación infantil en relación con la toma de decisiones de los niños. *Zona Próxima*, 22, 87-104.
- Galvis Ortiz, L. (2009). La Convención de los Derechos del Niño veinte años después. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud* 7(2), 587-619.
- Gaitán, A. (1998). *Protagonismo Infantil. La participación de niños y adolescentes en el contexto de la Convención sobre los derechos del niño: visiones y perspectivas*. UNESCO.
- Hart, R. (1993). *La Participación de los niños*. Ensayos Inocenti.
- Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes. (2011). *Manual de herramientas para promover y proteger la participación de niños, niñas y adolescentes en las Américas. La participación como acción creadora*. [Archivo PDF]. <http://www.iin.oea.org/pdf-iin/LaParticipacionComoAccionCreadora.pdf>
- Jelin, E. (2017). *La lucha por el pasado. Cómo construimos la memoria social*. Siglo XXI Editores.
- Kuhn, T. (1992). *La estructura de las revoluciones científicas*. Fondo de Cultura Económica.
- Osorio, E. (31 de julio-2 de agosto de 2003). *La participación infantil desde la recreación*. III Simposio Nacional de vivencias y gestión en Recreación. Bogotá, Colombia.
- Morales, S. y Magistris, G. (Comp.). (2018). *Niñez en movimiento. Del adultocentrismo a la emancipación*. Editorial El Colectivo.
- Sosenski, S. (2015). Enseñar historia de la infancia a los niños y niñas: ¿para qué? *Revista Tempo Argumento* 7(14), 132-154.

La intervención del Trabajo Social con niñeces. Aportes sobre la experienciadesde las covisiones con equipo sociales de los Centros de Promoción Barrial, Comodoro Rivadavia

Miranda Scolari, María Julieta (Secretaría de Desarrollo Humano y Familia, Municipalidad de Comodoro Rivadavia / Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.)

Mariajulietamiranda87@gmail.com

Introducción

Antes de avanzar en el desarrollo, a modo de contexto desde el cual se realiza la presentación considero pertinente mencionar que soy Lic. en Trabajo social y ejerzo mi profesión en la Dirección de Asistencia Técnica de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia (SDHyF) de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia (es uno de los municipios más grandes de la Patagonia con más de 350.000 habitantes). Esta función implica recuperar las demandas de intervención a la SDHyF y generar diagnósticos a los fines de contribuir en los Programas y equipos que intervienen ante situaciones de vulneración de derechos de NNyA. La SDHyF cuenta con diferentes programas localizados en el territorio, con destinatarios de diferentes grupos etarios y con especificidades según problemáticas.

Uno de los Programas con los que cuenta es el de Centros de Promoción Barriales³³⁶ con los cuales desde la Dirección de Asistencia Técnica se realizan espacios de “co-visión” de situaciones entre diferentes equipos y se realiza el seguimiento de estas situaciones (respuestas a organismos, articulación de mesas de gestión entre efectores del sistema de protección, acompañamiento ante gestiones con otras áreas y demás cuestiones que puedan surgir). Se propone a modo de reflexión dar cuenta de las principales dificultades que se presentan en las covisiones guiando el análisis las categorías de niñeces, adultocentrismo, patriarcado y territorio. Asimismo, cabe mencionar que en estos espacios conviven perspectivas y disputas de sentido considerando que no solo se interviene desde el trabajo social, sino también con los equipos

³³⁶ El Programa de Centros de Promoción Barrial de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia, cuenta con 10 Centros de Promoción Barrial. Estos espacios desarrollan políticas sociales municipales generando acciones destinadas a afianzar la identidad, participación ciudadana, la pertenencia, el restablecimiento de los lazos sociales y la construcción de ciudadanía, a partir la descentralización territorial en cada comunidad barrial. Entre sus objetivos se orientan a generar acciones que tiendan a la efectivización de derechos desde la doctrina de Protección Integral, contribuyendo al goce y ejercicio de los mismos promoviendo la intervención de los distintos actores en el marco de la co-responsabilidad y construcción de ciudadanía. Los CPB's buscan fortalecer los vínculos familiares desde una perspectiva de inclusión e integración social, promoviendo las capacidades de las personas para asumir vínculos en ámbitos de cuidado, intimidad y responsabilidad consigo mismo y con otros. Entre sus actividades, dentro de los diferentes Centros de Promoción Barrial se desarrollan el Jardín Maternal Comunitario, Apoyo Socio Educativo Comunitario, Alfabetización, talleres Culturales, deportivos, artísticos, recreativos entre otros.

Así mismo un eje central dentro de los diferentes Centros de Promoción Barrial es el Trabajo Social Comunitario desde la perspectiva de Protección Integral de la Niñez, la adolescencia y la familia.

docentes de jardines maternos, juegotecas comunitarias, talleres culturales y demás actividades propias del Programa y desde la corresponsabilidad con otros efectores del sistema de protección integral desde el territorio.

Desarrollo

La covisión como momento de diálogo entre teoría práctica:

Las consecuencias de la cuestión social y sus emergentes como problemáticas complejas se evidencian en el incremento de demandas de asistencia directa y de armado de dispositivos integrales de intervención desde la perspectiva de promoción de derechos desde un enfoque interseccional y antiadultista, pero con una mirada desde el territorio y las instituciones/organizaciones/referentes que desempeñan su práctica en el mismo, siendo los Centros de Promoción Barrial (a través de sus equipos de trabajo) actores fundamentales, demostrado en sus prácticas diarias. “La intervención en lo social durante las últimas décadas se construyó en sociedades fragmentadas, en territorios arrasados por la economía de mercado, con instituciones que no logran encontrar sentido y perdieron su solidaridad entre sí incrementándose la fragmentación social, pérdidas de espacios de socialización y de sentido de pertenencia entre los actores y la comunidad”. (Carballeda, 2013 p.9).

Es a partir de lo expuesto que considera importante la constante revisión crítica a nuestras prácticas, interpelada por la complejización de las demandas de intervención, las dinámicas familiares e institucionales y el actual contexto socio económico e histórico. En ese sentido que se propone pensar a la covisión de la práctica como un proceso teórico metodológico de encuentro de miradas y perspectivas que se tensionan y redefinen en una dinámica horizontal de participación y escucha activa, con un objetivo implícito de generar puntos de encuentro y discusión entre prácticas instituidas para redefinir un horizonte común en el diseño de estrategias de intervención acordes a las particularidades de cada territorio, pero sin perder de vista la urgencia de pensar las niñeces como protagonistas de cada intervención. Ahora bien ¿estas miradas son compartidas por todos los equipos de trabajo? ¿y al interior de cada espacio? ¿y con otros efectores del sistema?

La covisión nos interpela. Las niñeces como territorio de disputa de sentidos.

En estos espacios de descentralización de la política pública municipal orientada a NNyA y sus familias se espera que las actividades allí desarrolladas se realicen integrando los diferentes componentes de cada espacio (Jardín maternal, Apoyo Escolar, Grupos Socio Recreativos de Personas Mayores, Actividades Comunitarias, Intervenciones profesionales). Uno de los mayores desafíos, en principio, es el intento de homogeneizar en un solo programa a estos espacios, cuando en realidad al estar anclados en diferentes territorios cobran diferentes matices en las actividades que se llevan adelante, como también en las poblaciones destinatarias/participantes.

De esto también se derivan las dificultades que se detectan en los diferentes equipos de trabajo al no posicionarse desde una misma perspectiva, siendo demasiado abstracto el

“horizonte de protección de derechos” que se detenta en los postulados del Programa, en palabras de Valeria Llobet (2014) “...la institucionalización del paradigma de derechos de niños, niñas y adolescentes se dio en un contexto histórico y en un marco institucional particulares, y parece atinado preguntarse por la manera en que su imbricación en culturas institucionales establecidas dotó de contenido a una afirmación tan sencilla desde el punto de vista abstracto pero tan inasible como la de que ‘los niños y las niñas son sujetos de derechos per se’.” Y a partir de lo cual, siguiendo con la autora “la acción estatal requiere de la clasificación de distintos tipos de niños para su interpelación por dispositivos jurídico-institucionales específicos: hijo, alumno, menor, niño trabajador, constituyen ante todo categorías de intervención diferenciada, tienen tanto puertas de entrada como zonas de visibilidad e invisibilidad diferentes y emergen de la segregación de los tipos de familia en razón del carácter moral y afectivamente apropiado de los cuidados brindados”.

Aportes para una perspectiva de las niñeces desde y hacia los Centros de Promoción

Niñeces, adultocentrismo y patriarcado

Santiago Morales y Gabriela Magistris (2018, p. 25-26) en el libro “Niñez en Movimiento. Del Adultocentrismo a la Emancipación” proponen que el Adultocentrismo es una relación desigual de poder y significa “relaciones de dominio entre clases de edad que se han venido gestando a lo largo de la historia, (...) es una estructura sociopolítica y económica, donde el control lo toman y ejercen lxs adultxs, mientras que la niñez, la adolescencia y la juventud son sometidas a un lugar de subordinación y opresión (...) además se asienta en el patriarcado, en tanto sistema de dominación que contiene al adultocentrismo. No solo el patriarcado y el adultocentrismo justifican que el detentador del poder general sea el varón adulto, sino también que las mujeres tengan a cargo tareas de cuidado y educación de las nuevas generaciones, es decir, que sean las encargadas de producir y re producir la “futura” (en los términos de estos sistemas de dominio) fuerza de trabajo.”

Entender que estamos insertxs en un sistema patriarcal y adultocéntrico nos permite poner en tensión no solo la categoría niñx (desde la cual vamos a intervenir) sino también la miradas sobre las familias de lxs niñxs y cómo esto repercute en la toma de decisiones por parte de los equipos de trabajo, dado que como propone Carla Villalta (2010) estas intervenciones con NNyA no pueden comprenderse disociado de la intervención sobre las familias de estxs, hacia quienes se imprime una mirada culpabilizadora dirigida a esas madres (principalmente) y padres con planes de trabajo destinados a la restitución de derechos (o reparación simbólica) cargados de mensajes coercitivos o prescriptivos. Por ejemplo, cuando se piensa un dispositivo de intervención y se espera que la madre de esxs NNA asista a un turno médico a las 9:00 hs, lleve a un niño al colegio a las 10:00 hs; retire a otro hijo a las 12:00 hs y que asista a un espacio terapéutico sin haber pensado y trabajado con ese grupo familiar con las redes afectivas, de sostén y/o cuidado que puedan acompañar en esos planes y sin haber generado instancias de problematización y acuerdo con las familias.

La escucha

La palabra “infancia” deviene del latín *infans* “el que no habla” y de esta manera pasó a designar también a otras clases de personas marginadas a quienes se les ha vetado la posibilidad de participar en la cosa pública. Las niñeces, las personas con atravesamiento en su salud mental, pueblos originarios, mujeres y otros han sido condicionadxs al lugar del silencio. A partir de esto se vislumbra la necesidad de reconocer en las prácticas las formas adultistas que imprimen una forma en el hacer y que, por ejemplo, repercute en la falta de espacios (o momentos) de escucha a las infancias ante una situación de vulneración y en la que en las covisiones, el principio eran pocas (o casi ninguna) las veces en las que se tomaba en cuenta la palabra de quienes en definitiva son lxs protagonistas de estos procesos de intervención. “¿qué es escuchar la infancia? De seguro es más que prestar oído a sus palabras. Es transformar los gestos infantiles en lenguaje, construir un sentido ante el aparente sinsentido de sus conductas, no congelar las manifestaciones de sus sufrimientos caracterizándolos como síntomas o trastornos.” (Horn, 2019, p. 124).

En ese sentido, se recuperan experiencias trabajadas en covisiones en las cuales los equipos sociales y los educativos logran unificar miradas y perspectivas y desarrollan experiencias sumamente enriquecedoras para esas niñeces como protagonistas de la intervención, logrando a su vez una mirada superadora de la idea eurocéntrica o “moderna” de infancia y de entender a la niñez, la cual surge y se desarrolla en paralelo con la colonización de América y presenta un sesgo androcéntrico en el cual la infancia se construye como una forma de conquista de territorio extranjero, desconocido, vacío, natural e incivilizado. Entendiendo al “ser niño” como tabla rasa, inexperiencia, preparación, dependencia, y a partir de esta se entiende la representación del “ser adulto” que la completa, lo adulto como: desarrollo, experiencia, madurez, responsabilidad y se genera esa relación asimétrica de poder. (Magistris y Morales, 2018).

Reflexiones finales

Como se menciona en los primeros párrafos no es posible homogeneizar las experiencias de cada espacio considerando las particularidades territoriales, poblacionales, de accesibilidad a los servicios y demás cuestiones que hacen al análisis de la política pública en cuestión, ni es tampoco el objetivo de las covisiones desarrolladas con los equipos de trabajo. Se trata más bien de espacios y momentos participativos para poner en tensión e intentar que dialoguen las miradas que se tienen de las niñeces y la manera en se explicitan las perspectivas y enfoques en las estrategias de intervención y planes de trabajo, considerando que las normativas de derechos actuales no pueden desconocerse y deben ser siempre el horizonte que guíe las prácticas, aun pese a las resistencias que pudieran surgir en los espacios como se mencionó en párrafos anteriores.

Si pensamos como están narrando las infancias desde la política social, materializada en el Programa de Centros de Promoción Barrial y miramos como estas representaciones se construyen (y disputan sentido) tanto por los discursos, las instituciones y también por las políticas orientadas para esta población podemos pensar qué es lo que se invisibiliza de la

perspectiva de desigualdad. Es decir, la concepción de las niñeces como sujeto colectivo de derechos va a ser construida según cada contexto particular, atravesado por condicionantes concretas en cada territorio. Las discusiones y aportes trabajados en covisiones respecto a las niñeces propone considerarlas en plural: son niñeces, muchas, diversas, distintas, producto de todos los condicionantes externos que la moldean y la conforman.

Al hablar de niñeces en plural se nos abre un abanico de posibilidades para pensar entorno a cada contexto socio histórico y cultural pudiendo interpelar y mirar con extrañamiento desde la perspectiva de desigualdad (desigualdades de generación, estructurales, de género, etc.) a las niñeces.

Uno de los desafíos que se nos presenta más allá de lo que se pueda problematizar en las covisiones es proponer el protagonismo social de la niñez desde la propia política pública municipal, lo cual nos interpela a cuestionar el adultocentrismo patriarcal, elevando y/o consolidando el status político y social de lxs niñx en nuestras sociedades al pretender generar una ruptura con cualquier forma de violencia adultista.

En ese sentido y siguiendo la línea de los aportes de Morales y Magistris (2018, P. 42) debemos seguir dialogando en las covisiones para que las decisiones sean el producto del diálogo y acuerdo intergeneracional, sin imposiciones de un lado ni del otro, promoviendo una relación donde se reconoce tanto a lxs NNA como a lxs adultxs como sujetos políticos, es decir que actúan, interpretan e interpelan, y que ambxs cumplen roles específicos dentro de la sociedad o comunidad.

Finalmente, se destaca la importancia del trabajo en redes territoriales, ya que permite generar espacios de participación comunitaria y dispositivos de intervención que ponen el acento en las potencialidades de los y las sujetos/as de intervención operando cambios en el “tipo ideal” de sujeto de intervención, considerándolo no solo como sujeto de necesidades, sino como un sujeto de derechos con capacidad de generar cambios en su situación. De esta manera, al intervenir con otrxs, y al trabajar en covisiones la mirada se amplía y complejiza y al articular con otras instituciones y referentes, lejos de acallar las voces de los y las NNA y sus referentes afectivos y de cuidado como sujetos de intervención se propone situar en las diferentes esferas del Estado y la sociedad civil (de manera co-responsable) el escenario de la intervención profesional con las familias implicadas y la comunidad en general.

Referencias

- Carballeda, A. J. M. (2013). *La intervención en lo social como proceso: una aproximación metodológica*. Espacio Editorial.
- Horn, P. et al. (2019). *Escuchar las Infancias. Alojar singularidades y restituir derechos en tiempos de arrasamientos subjetivos*. Editorial Noveduc.
- LLovet, V. (Comp.). (2014). *Pensar la Infancia desde América Latina. Un estado de la cuestión*. CLACSO.

- Morales, S. y Magistris, G. (2018). Hacia Un Paradigma del Otro: niñxs como sujetos políticxs co-protagonistas de la transformación social. En Morales, S. y Magistris, G. (Comp.), *Niñez en movimiento. Del Adultocentrismo a la Emancipación*. Editorial el Colectivo.
- Villalta, C. (Comp.). (2010). *Infancia, justicia y derechos humanos*. (1° ed.). Universidad Nacional de Quilmes.

La pericia social en el fuero penal como acto de reparación a los procesos de selectividad penal

Claudio Omar Robles (Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires. Universidad de Buenos Aires. Universidad Nacional de La Matanza)
dr.corobles@gmail.com

En este trabajo se presentarán algunos resultados de mi tesis doctoral, que aborda la intervención del Trabajo Social Pericial -en el ámbito de la provincia de Buenos Aires- frente a los procesos de selectividad penal; es decir, los mecanismos utilizados por las agencias estatales del control punitivo para seleccionar aquellas personas en quienes recaerá la privación de la libertad ambulatoria y su posterior condena, en base a su vulnerabilidad psicosocial y sociopenal.

El trabajo focalizará en las principales categorías conceptuales que plantea el problema de la prisionización -en tanto fenómeno excluyente, punitivo y sacrificial- desde una concepción crítica de la Criminología, que incorpora perspectivas de garantismo penal: el proyecto normalizador/disciplinario/correccional de la prisión y sus vinculaciones con el estigma y el habitus; la selectividad penal por vulnerabilidad al poder punitivo (Alagia, 2016); la crítica a las ideologías re (Zaffaroni, 1993 y 1995; Alagia, 2013); la pena como castigo y sufrimiento; la cuestión social, el delito y el poder punitivo; el “giro punitivo” (Hallsworth, 2006) que da cuenta del crecimiento exponencial de la población en las prisiones y de la severidad cruel e inusual de los regímenes penales, cada vez más punitivos e inhumanos; el poder disciplinario y los efectos del poder de castigar (Foucault, 2004; Fassin, 2018); el Trabajo Social Forense y las expectativas de verdad, objetividad e imparcialidad de la pericia social.

Asimismo, se presentarán algunos resultados de estadísticas oficiales: informes anuales del Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena en la República Argentina (SNEEP), que ponen en evidencia la vigencia de un paradigma de demagogia punitiva, que se acentúa en el marco de gobiernos de orientación neoliberal y que refuerzan los medios de comunicación hegemónicos a través de lo que se ha dado en llamar criminología mediática, genocidio por goteo y derecho penal del enemigo (Zaffaroni, 2012; Jakobs, 2003), que castiga al autor no por el hecho delictivo cometido sino por considerarlo peligroso.

Se desarrollarán las condiciones del contexto político de inicios del siglo XXI y, en especial, en las implicancias resultantes de la instalación de prácticas neoliberales de gobierno que no sólo produjeron inauditos niveles de pobreza y exclusión social -así como una profunda fragmentación del tejido social-, sino que, además, impactaron en los procesos de prisionización y selectividad penal bajo un pretendido combate de la inseguridad que significó un abordaje parcial del conjunto de ilegalismos. Es aquí donde, en términos weberianos, hacen su aparición los/s “políticos profesionales” (Weber, 2003) que desprovistos de las cualidades decisivas de un político -pasión, responsabilidad y medida- así como de una ética de la responsabilidad, mostró sus efectos devastadores, sin registro alguno para sus perpetradores, que, apoyados en

expresiones pretendidamente exculpatorias, produjeron un proceso de arrasamiento del sentido profundamente moral de la política y que implicó un serio riesgo de convertirla al servicio de un estado predatorio (Evans, 2007).

Asimismo, daremos cuenta que en relación a las políticas de seguridad, penitenciarias y pospenitenciarias es donde la sociedad argentina muestra mayores niveles de resistencia cuando éstas se orientan a la prevención del delito y al tratamiento de las personas prisionizadas, ya sea cuestionando –por medio de un proceso que he llamado ambigüedad discursiva-, rechazando y hasta negando toda posibilidad de hacer uso del dinero público, a través de juicios y evaluaciones morales sobre sus significados (Hornes, 2015).

Tras los desarrollos de Dubet (2011) es posible concluir que no se trata de pensar un abordaje sociopolítico del problema del delito desde el modelo de igualdad de oportunidades, que profundiza las desigualdades sociales al proponer la competencia, el mérito, la autonomía, el virtuosismo y la libertad, que han sido bastiones del gobierno macrista, sino desde el modelo de igualdad de posiciones, que promuevan políticas redistributivas de reducción de las desigualdades entre las posiciones y aumente las posibilidades de ascenso social.

Adentrarse en la temática del delito como manifestación de la cuestión social, el poder disciplinario y los efectos del poder de castigar permite dejar en claro el entramado conflictivo que la cuestión social representa a los fines de la integración social y su estrecha relación con el delito, en tanto su más evidente manifestación.

Los desarrollos de Ayoa (2012) permiten establecer los nexos entre la cuestión social y la noción de clases peligrosas, que sobre la base de la serie pobreza-peligrosidad-delito, establecerá la distinción entre pobres válidos e inválidos y su consecuente estigmatización, que persiste hasta nuestros días, y sirve a la noción de peligrosidad, y la asociación entre ociosidad y delito, produciendo desigualdad y criminalización de los sectores populares y no sobre la generalidad de los ilegalismos.

Aunque algunas prácticas aberrantes como el suplicio han sido abolidas en tanto mecanismos de la acción punitiva, otros mecanismos disciplinadores del cuerpo aún persisten bajo la forma de una "sobriedad punitiva", por lo que la justicia criminal mantiene un fondo "supliciente" (Alagia, 2013) reproduciendo la descalificación del delincuente. Como señala Foucault (2004), la tecnología correctiva/punitiva se aplica en la operación penitenciaria sobre el delincuente, y el castigo no recae sobre un acto sino sobre una vida. De allí que el Derecho Penal acaba convirtiéndose en derecho de autor y no de acto y en Derecho Penal del enemigo, que combate a la persona "desviada", a quien no considera un ciudadano sino un enemigo y que crea un clima punitivista, de criminalización, vinculado a la derecha política (Cancio Meliá, 2003).

El poder disciplinario, que "endereza conductas" apelando a la inspección, la sanción y el examen (Foucault, 2004) no se limita, por cierto, a la prisión, sino que se amplía al espacio familiar, donde las/os trabajadoras/es sociales intervenimos, prescribiéndonos tareas de control, orientadas -aunque su propósito no sea logrado- a gobernar a los individuos. Esta tarea no siempre es suficientemente problematizada por las/os peritos y exige del Trabajo Social Forense el ejercicio de una vigilancia epistemológica de su propia práctica.

Se describirá la institución cárcel, categoría que pretende alejarse de otras formas nominales eufemísticas que intentan disimular aquello que estas instituciones, en general, son: depósitos de pobreza; espacios donde la vida se secuestra (Sozzo, 2019) y se detiene la capacidad adaptativa de aprender; instituciones totales mortificantes, degradantes del yo y sacrificiales (Alagia, 2013 y 2016; Goffman, 2009), que no promueven autonomía ni orientan sus prácticas al mandato constitucional de servir a la seguridad y no al castigo de los detenidos, sino que acentúan la desigualdad y se alejan de la vida democrática.

De allí que parafraseando a autores como Durkheim y Bourdieu aboné la idea de la cárcel como una ilusión bien fundada, que se contrapone al tratamiento estigmatizante que dentro y fuera de ella se realiza respecto de quienes allí se alojan. En tanto productora de un estigma, éste representará un status moral inferior para quien lo porte y lo volverá desacreditador y, fundamentalmente, desacreditable socialmente, más allá de sus intenciones normificadoras (Goffman, 2008).

He adherido a la falsedad de la idea de la pena como disuasoria, preventiva y resocializadora, propias del positivismo peligrosista que busca en la pena una retribución social. También he abonado la falacia de las llamadas “ideologías re”, o discursos reístas, (readaptación, rehabilitación, reintegración, reinserción, reeducación, resocialización).

El trabajo dará cuenta de la existencia de un proceso de selectividad penal por vulnerabilidad al poder punitivo, que permite afirmar que la pena no tiene por causa directa al delito, sino la vulnerabilidad individual o de grupo al poder punitivo que se encuentran en las clases subalternas, y que las vuelve aprehensibles para el sistema penal, sea por sus caracteres estereotípicos, tanto como por su estado de vulnerabilidad psicosocial y/o su fragilidad psíquica o su insistencia en colocarse en situación de alto riesgo de vulnerabilidad penal, fenómeno que ha sido largamente nominado como criminalización de la pobreza y que también implica un proceso de racialización penal.

Por tanto, señalaremos que la gestión de la conflictividad social implica la puesta en práctica de políticas sociales activas de integración social y nunca puede agotarse en prácticas de segregación socio-comunitaria. Son esas políticas sociales, sea su acción como su omisión, las que estimulan o disminuyen los estados de vulnerabilidad. De allí que las categorías de co-culpabilidad y de injusticia persistente y sistémica (Alagia, 2013; Duff, 2015) darán cuenta de la responsabilidad compartida existente entre el acto criminal y la sociedad expulsiva. En tanto, ese proceso también llamado enjaulamiento punitivo (Alagia, 2013) dejará por fuera de la intervención penal a otros sujetos cuya condición de clase les hará invulnerables a dicha captación penal selectiva.

La pena recaerá, entonces en este grupo de sujetos, a quienes la criminología crítica ha llamado de muy diversos modos: tontos sin suerte, delincuentes de poca monta, los torpes para el delito, reparto del dolor, subjetividad empobrecida, heces del cuerpo social, cliente del sistema penal, ladrones bobos, el infeliz, el torpe, obras toscas de la delincuencia, entes sacrificiales, entre otros. Es en mérito de estas consideraciones que urge pensar el problema del delito desde

una perspectiva de derechos humanos y evitar el riesgo de los estereotipos, que promueven la exclusión social y el estigma.

La información estadística oficial acerca de la población privada de libertad en la Argentina (SNEEP), aun en sus imprecisiones y eventuales distorsiones producto del subregistro, resulta contundente para verificar el proceso de selectividad penal. Para ello abordaremos aspectos vinculados a la tasa real de prisionización de la Argentina y la sobrepoblación carcelaria, que ponen en evidencia que la cárcel continúa (des)alojando a una mitad de su población que no tiene condena, lo que implica privar de la libertad a personas legalmente inocentes. Describiremos datos sociodemográficos de las personas privadas de su libertad que dejan en evidencia la idea de una persecución penal selectiva, que recae sobre los sectores sociales más desfavorecidos y la existencia de fuertes componentes socio-económicos como elementos condicionantes en casi la mitad de los delitos imputados.

Asimismo, se abordará el fetichismo normativo de las leyes de ejecución penal e, incluso, de la norma constitucional, que se pone en evidencia en la escasísima o casi nula participación de las personas condenadas en el sistema de progresividad del régimen penitenciario y que muestran la falacia de la idea resocializadora y la confirmación de la idea de cárcel-depósito.

Ubicaremos el Trabajo Social Pericial como subespecialidad del Trabajo Social Forense, comprendiendo que su énfasis en su dimensión instrumental (en especial la construcción del dictamen, de carácter diagnóstico), no implica desconocer sus dimensiones teórica y ético-política. Solo así la pericia puede ser pensada como una verdadera contribución en el abordaje de las causas penales, sin quedar reducida a un mero tecnicismo procesal.

El Trabajo Social Pericial debe sentirse convocado (sea o no la expectativa de quien solicita su intervención) a realizar lecturas totalizantes y contextualizadas que permitan inscribir las eventuales conductas disruptivas de las/os sujetos en el espacio socio-histórico del que emergen. Y ello supone un ejercicio permanente de problematización, vigilancia epistemológica y cuestionamiento de lo instituido, que permita un proceso de revisión y actualización permanente de las categorías conceptuales empleadas en los dictámenes periciales y muy especialmente las referidas a los procesos familiares.

Señalaremos que el poder de escritura no puede reducir el registro en Trabajo Social a una finalidad disciplinadora y/o moralizante, de allí la responsabilidad que se despliega en la elaboración de las pericias sociales, que las convierta en recursos para la promoción de derechos ciudadanos, como lo indican los principios éticos y operacionales del Trabajo Social. No obstante, el presente escritural del Trabajo Social contiene algo de lo heredado de las formas parajurídicas que caracterizaron al Trabajo Social en sus orígenes y que también configura cierto habitus de la profesión que merece ser reconfigurado. Elaborar una pericia social en materia penal exige aplicar criterios de situacionalidad y contextualización de las conductas, lo que implica una perspectiva dinámica y singular de los procesos individuales, que haga posible comprender el impacto subjetivo que los fenómenos de vulnerabilidad psicosocial y sociopenal tiene en las/os sujetos cuya conducta es evaluada pericialmente.

La relevancia del informe social -sea o no pericial- radica en comprender que forma parte del proceso de intervención profesional y que dicho proceso no ha finalizado si no adoptó la forma escrita, que obliga a establecer mediaciones conceptuales entre el fenómeno y la teoría. Es preciso insistir en la multidimensionalidad del registro en Trabajo Social y en la pericia social en particular, atendiendo a sus dimensiones epistemológica, política, estratégica y estética, a efectos de no resultar cautivos de una falsa creencia en modelos de informes, basados exclusivamente en la información que ellos deben contener. Destacaremos la potente capacidad del informe pericial para producir un hiato en el proceso penal y promover la reconsideración en el modo de administrar justicia. Si las pericias sociales son "la carta de presentación" de la profesión, también somos lo que escribimos, lo que equivale a hablar de la centralidad de lo escritural en la disciplina y en la práctica pericial.

Referencias

- Alagia, A. (2016). Foucault murió en América (Poder punitivo, derecho penal y colonialidad). *Revista Pensamiento penal*. <http://www.pensamientopenal.com.ar/doctrina/44149-foucault-murio-america-poder-punitivo-derecho-penal-y-colonialidad>
- Alagia, A. (2013). *Hacer sufrir*. Ediar.
- Ayos, E. (2012). *Condiciones de vida y delito, de la emergencia de la "inseguridad" al ministerio de seguridad. La prevención social del delito como espacio de intersección entre la política social y la política criminal (Argentina, 2000-2010)*. [Tesis doctoral, Universidad de Buenos Aires].
- Dubet, F. (2011). *Repensar la justicia social. Contra el mito de la igualdad de oportunidades*. Siglo XXI Editores.
- Jakobs, G. y Cancio Melia, M. (2003). *Derecho penal del enemigo*. Civitas Ediciones.
- Duff, A. (2015). *Sobre el castigo. Por una justicia penal que hable el lenguaje de la comunidad*. Siglo XXI Editores.
- Evans, P. (2007). *Instituciones y desarrollo en la era de la globalización neoliberal*. ILSA.
- Fassin, D. (2018). *Castigar*. Adriana Hidalgo Editora.
- Foucault, M. (2004). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Siglo XXI Editores.
- Goffman, E. (2009). *Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. (2º ed.). Amorrortu.
- Goffman, E. (2008). *Estigma. La identidad deteriorada*. Amorrortu.
- Hallsworth, S. (2006). Repensando el giro punitivo. Economía del exceso y criminología del otro. *Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales* 1(22), 57-74.
- Hornes, M. (2015). Controversias en torno a la construcción pública del dinero. *Cuadernos de Antropología Social* 42, 55-71. www.scielo.org.ar/pdf/cas/n42a04.pdf
- Weber, M. (2003). *El político y el científico*. Prometeo.
- Zaffaroni, E. R. (2012). *La cuestión criminal*. Planeta.
- Zaffaroni, E. R. (1995). Los objetivos del sistema penitenciario y las normas constitucionales. En Maier, J. y Binder, A. (Comps.), *El derecho penal hoy*. Editores Del Puerto.

Zaffaroni, E. R. (26-27 de julio de 1993). *¿Qué hacer con la pena? Las alternativas a la prisión*.
Encuentro internacional "La Experiencia del Penitenciarismo Contemporáneo: aportes y
experiencias". Ciudad de México, México.

El rol del trabajo social, en torno al desarrollo de metodologías de aprendizaje-servicio para la educación del siglo XXI

Fernando Muñoz Marilao (Universidad de las Américas, Dirección General de Vinculación con el Medio y Comunicaciones, Chile)
fammoies@gmail.com

Introducción

La Universidad de Las Américas (en adelante UDLA) es una corporación privada, sin fines de lucro, fundada en el año 1988, obteniendo su marco de autonomía en el año 1997. Actualmente, con más de 35 años de vida, la institución tiene ocho campus distribuidos en sus tres sedes a lo largo del país, como son Santiago, Viña del Mar y Concepción. En cuanto a la comunidad, esta se conforma por más de 26 mil estudiantes, 64 mil egresados, 2700 académicos regulares y adjuntos, y 500 personas en su planta administrativa. De igual forma, es relevante señalar que desde septiembre de 2020 forma parte de la Fundación Educación y Cultura.

La UDLA es una universidad pluralista, inclusiva, laica y responsable que tiene como objetivo abrir oportunidades de acceso a la educación superior a quienes, impulsados por su vocación, quieren convertirse en profesionales. Es precisamente en este marco que el año 2020, se genera un trabajo de implementación de una nueva metodología de gestión pedagógica, como es el Aprendizaje más Servicio (en adelante A+S). En este sentido, para la Universidad, puede definirse al aprendizaje-servicio solidario como un proyecto educativo solidario protagonizado activamente por los estudiantes, articulado intencionadamente con los contenidos de aprendizaje (Tapia, 2000:26-27).

A partir de lo anterior, es que se comienza una paulatina instalación de la metodología, mediante el “Manual de implementación A+S UDLA” (2021), el que buscaba ser una guía y una herramienta para los directivos, unidades y docentes involucrados en la creación o transformación de asignaturas de la universidad a cursos con la metodología Aprendizaje Servicio. En este sentido, para UDLA, A+S se comprende como una metodología de enseñanza-aprendizaje que permite al estudiantado el desarrollo de las competencias y valores del sello institucional a través del vínculo bidireccional con el territorio y la comunidad.

En cuanto a la etapa de implementación, se esperaba que los actores principales fueran el equipo docente, estudiantes, socios comunitarios y asesores pedagógicos, buscando precisamente así, asegurar tanto los procesos en su gestión, así como los aprendizajes de los estudiantes, el servicio de calidad y la relación entre todos los participantes de la experiencia de las asignaturas con A+S, como parte del Modelo Educativo UDLA, el cuál se basa en la calidad del cuerpo docente, el uso de nuevas tecnologías y las prácticas tempranas, donde los estudiantes logran conectar sus aprendizajes con las necesidades y realidades del país.

Tras tres años de su desarrollo y ejecución, y como parte de una evaluación y mejora continua, el presente estudio busca analizar las actitudes docentes, frente a la implementación de la

metodología, a saber, si consideran que se alcanzan los resultados esperados en cuanto a los objetivos de aprendizaje, teniendo en consideración los distintos niveles en los que se llevó a cabo el desarrollo de esta etapa de implementación. Se instala por tanto en un estudio descriptivo, en donde lo más relevante es comprender que esta instancia podría ocurrir permanentemente, como una forma de levantar nuevos indicadores de acompañamiento y gestión institucional. Esto pues, en la intencionalidad educativa de la metodología de aprendizaje servicio, a los docentes les toca el papel de conductores del proceso: para que los objetivos educativos se cumplan efectivamente, el aprendizaje-servicio y los proyectos diseñados en este sentido, deberán estar perfectamente articulados con los contenidos curriculares y esta tarea de articulación sólo puede ser llevada a cabo por los docentes. Son ellos quienes están formados, además, para conducir la enseñanza: el aprendizaje-servicio permite la profundización de conocimientos previamente adquiridos, pero también demanda la elaboración de estrategias de enseñanza de contenidos nuevos (CVU, 2003, p.. 19)

Como señala UNESCO los proyectos de aprendizaje-servicio solidario son recomendados, entre las estrategias pedagógicas más adecuadas para la educación del futuro (2022), e implican la práctica activa de los cuatro pilares de la educación para el siglo XXI: aprender a ser, aprender a aprender, aprender a hacer y aprender a vivir juntos, tal como lo plantea el informe Delors (UNESCO, 1996), y es precisamente por ello la relevancia del presente estudio inicial, como una oportunidad para poder instalar una reflexión respecto al impacto de la metodología de aprendizaje en las carreras de pregrado UDLA.

Por último, consignar que desarrollar este espacio de investigación, considera profundizar en la puesta en escena de la metodología de Aprendizaje más Servicio en UDLA, puesto que tiene el potencial de atraer la acción social como principio central a las pedagogías que resuelven problemas, en lugar de favorecer las soluciones que son simplemente las más convenientes.” (UNESCO, 2022, p. 54), consolidando así un proyecto y modelo educativo, comprometido con la formación estudiantil, en un horizonte de contribución a la ciudadanía y la vinculación con el medio.

Metodología

El propósito principal de este estudio es conocer las actitudes de los docentes hacia las asignaturas A+S con el fin de analizar y evaluar la instalación de esta metodología y su alcance en los resultados esperados en los estudiantes de la UDLA.

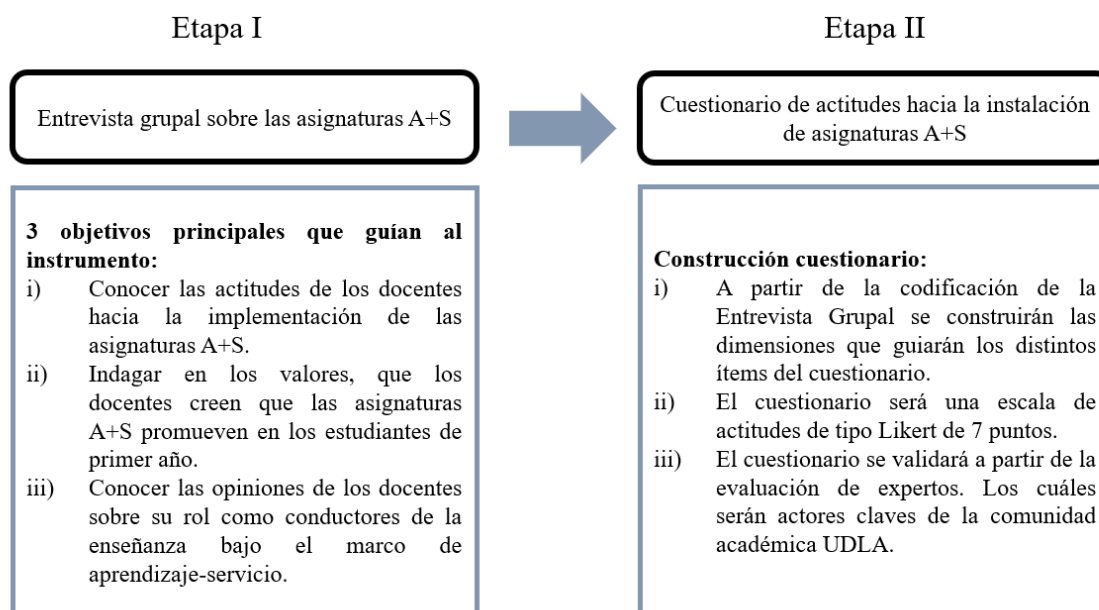
Para ello se realiza un estudio de carácter mixto descriptivo, a partir de la aplicación de dos instrumentos. Esto con el fin de triangular la información y darle mayor profundidad a los análisis sobre las actitudes de los docentes UDLA hacia las asignaturas A+S.

En específico, los instrumentos que se aplicarán en este estudio corresponden a: i) Entrevista grupal sobre las asignaturas A+S y; ii) cuestionario de actitudes hacia la instalación de asignaturas A+S. Cabe destacar que ambos instrumentos serán elaborados por la Coordinación de la Vinculación con el Medio para la docencia UDLA. Consignar en lo específico, que el

cuestionario de actitudes será puesto a disposición de actores claves expertos de la comunidad educativa de la universidad, con el objetivo de potenciar su validación.

Respecto a los instrumentos, estos se aplicarán en dos etapas. Primero se realizará la Entrevista grupal, la cual se erige en torno a 3 objetivos principales (ver figura 1.) y posteriormente, a partir de los resultados de la entrevista, se elaborará y aplicará el cuestionario de actitudes a la comunidad de docentes de las asignaturas A+S de primer año.

Figura 1



Fuente: Elaboración propia.

Finalmente, es importante enfatizar en que la propuesta de un estudio de carácter mixto en dos etapas se justifica en tanto que la Entrevista grupal permitirá en primer lugar, avanzar en un conocimiento y posterior análisis más acabado de las actitudes frente a las asignaturas A+S. En este sentido, se plantea que utilizar una estrategia cualitativa para recoger las primeras dimensiones respecto a las actitudes de los docentes hacia las asignaturas A+S, permitirá robustecer posteriormente, el cuestionario de actitudes. Y, en segundo lugar, al ser las actitudes diversas, dinámicas y flexibles (Herdina y Jessner, 2002; Adegbija, 1994, citado por Álvarez et. al. 2011), es relevante capturar la multiplicidad de perspectivas en torno a las opiniones, expectativas, sentires y valoraciones, de los docentes. Lo cual también aportará a dotar de mayor riqueza a la construcción del cuestionario.

Como parte de los eventuales resultados y discusión, una de las principales hipótesis en la orientación de hallazgos iniciales se instala en la relevancia e innovación de los espacios de reflexión, y cómo ello contribuye no solo a lograr un escenario lúdico de aprendizaje, sino que además permite el potenciar la vinculación con el medio desde el ingreso de estudiantes a sus carreras.

En relación con lo anterior, el análisis de este tipo de metodologías de aprendizaje en la educación superior, trata de recuperar el escenario en tanto se habla de una posición crítica del Trabajo Social como una concepción de base. Una reflexión que propicie el encontrar nuevos escritos, propuestas de innovación, de sistematización de las prácticas, es decir, que se releve en el discurso la relación teoría y praxis, lo que además hace emerger la necesidad de una reconceptualización de los códigos con que se trabaja, de sus formas de práctica y de generación de conocimiento.

La propuesta de investigación y análisis, nos propicia un vínculo central en tiempos en que nuestra profesión y quehacer disciplinar pasa por un momento de reflexión, y se nos presenta como una oportunidad frente a los desafíos actuales, no sólo de los emergentes fenómenos a los que nos enfrentamos, sino que además de una posibilidad de recapturar nuestro sentido, nuestra identidad como profesión, en que se nos está interpelando desde el afuera, se nos está convocando una nueva forma de pensar, hacer y decir.

Conforme a lo anterior, nuestra crítica ante esto radica en la incapacidad de asombro con que se encuentra el Trabajo Social en la actualidad, normalizando y/o asimilando fenómenos, instancias, estructuras, sistemas, sin ocupar el rol de criticidad, de puente, de mediación, de traducción hacia los sujetos. No se observan las preguntas o los porqués del ordenamiento social, de las estructuras que lo conforman, de las leyes que lo rigen, de las pautas y códigos con que se desenvuelven los sujetos en ella. De igual forma, replantear los límites y alcances de nuestra profesión, entendiendo con ello no solo avanzar en torno a utopías, sino más bien a ideales de una sociedad mejor, más aún en la formación de futuros profesionales de cara a al siglo XXI.

Referencias

- Ander-Egg, E. (1991). *El taller una alternativa de renovación pedagógica*. Editorial Magisterio del Río de la Plata.
- Álvarez, S., Cuéllar, C., López, B., Adrada, C., Anguiano, R., Bueno, A., Comas, I. y Gómez, S. (2011). Actitudes de los profesores ante la integración de las TIC en la práctica docente. Estudio de un grupo de la Universidad de Valladolid. *Edutec - e. Revista Electrónica de Tecnología Educativa*.
- Centro de Voluntariado Uruguay (2003). *Proyecto Aprendiendo Juntos. Aprendizaje Servicio Conceptos y Fundamentos*.
- Feldman, D.(1997). *Ayudar a enseñar*. Editorial Aique.
- Freixas C. y Muñoz, F. (2017). Jóvenes infractores de la Ley en Sanciones de medio libre: el constructo de relaciones, miradas y discursos en los procesos de reinserción social de la ley de responsabilidad penal adolescente en Chile.*Revista Cuaderno de Trabajo Social*, 10 (1): 76 - 99, 2017.
- Gómez Villalba, I. y Martínez Odría, A. (2021). (2021). *Aprendizaje-Servicio y Desarrollo Sostenible: Reflexiones y experiencias (Expresiones)*. KHAF-Edelvives.
- Meirieu, P. (1992). *Aprender, sí. Pero ¿cómo?* Ediciones Octaedro.

- Mercer, N. (1997). *La construcción guiada del conocimiento. El habla de profesores y alumnos*. Editorial Paidós.
- Roche Olivar, R. (1998). *Psicología y Educación para la Prosocialidad*. Ciudad Nueva,
- Tapia, M, N. (2000). *La solidaridad como pedagogía: el aprendizaje servicio en la escuela*. Ciudad Nueva.
- UNESCO. (2022). *Reimaginar juntos nuestros futuros. Un nuevo contrato social para la educación. Informe de la comisión internacional sobre los futuros de la educación*. París - Providencia, Región Metropolitana, Chile. UNESCO y Fundación Santa María, 2022. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000381560?1=null&-queryId=N-EXPLORE-83947fe8-a69a-49f9-b3e6-e635629d83f>
- Universidad de las Américas (2021). *Guía de Implementación de Aprendizaje y Servicio (A+S) UDLA 2021*. Rectoría. Dirección General de Vinculación con el Medio y Comunicaciones.
- Universidad de las Américas (2021). *Modelo Educativo*. https://drive.google.com/file/d/1E2YSr8y8uZuOvwuNtiaQb4LAJV-Vi6lQ/view?usp=share_link

Trabajo social con perspectiva de derechos humanos. Los sujetos de la práctica pericial

Mag. Mariel Lucía Azcacibar

Lic. Pablo Rubén Mas

Trabajadores Sociales-Asesores Técnicos

Dirección General de Asesorías Periciales-SCJPBA

El respeto por los Derechos Humanos de todas las personas es un imperativo obligado en la intervención del Trabajo Social.

Sean estudiantes, pacientes, personas detenidas o víctimas nuestros interlocutores, las consideraciones éticas, ético políticas y de derechos deben ser las guías del accionar profesional en todo acto que involucre a decisiones que definen aspectos vitales de los sujetos.

La intervención del profesional del Trabajo Social en el ámbito forense tiene particularidades que se sitúan en un escenario donde convergen intereses opuestos, contradictorios, de las partes en conflicto, disciplinas diferentes en diálogo y tensión, situaciones de coyuntura, puntuales y/o históricas, la perspectiva teórica del profesional designado para desarrollar la tarea y su propia subjetividad, formación y experiencia en temas sensibles, una pregunta externa de quien plantea el objetivo de la investigación social, y el momento mismo de intercambio en el propio acto de desarrollo de los procedimientos periciales con otro/s desconocido/s hasta entonces.

Ese escenario de actuación complejo se halla además tensionado por la propia lógica de intervención en el sistema judicial, sus plazos, la necesidad de tomar decisiones en pos de preservar derechos que muchas veces colisionan con los tiempos necesarios para el desempeño de tareas enmarcadas en otras lógicas, propias de las disciplinas que desarrollamos los peritos, como ser el trabajo social, la medicina, la psicología, entre otras. (Marcon, 2023).

Concebimos las prácticas profesionales operando con la doble función de servir a los intereses de los usuarios y paralelamente ajustar las demandas a las respuestas formales pensadas, generalmente a priori. Esta tensión, fundante del trabajo social, permite al profesional comprometido política, histórica e ideológicamente direccionar su intervención.... El Poder Judicial no queda exceptuado de dicha tensión. La mayor formalidad que en ocasiones adquiere la práctica profesional en su ámbito no invalida la posibilidad de elección del cómo y el para qué de los actos profesionales. Partimos entonces de esa premisa fundamental, la que nos permite delinear estrategias y movernos en las fisuras institucionales, dando buen uso a las posibilidades que las propias organizaciones presentan (Azcacibar, Chillemi, Novillo y Utrera, 2014).

Entendemos que existe material producido de diferentes líneas que plantean conceptos claves y aportan insumos para la reflexión enriqueciendo la tarea diaria. Por acercar referencias mencionamos a Robles, Mallardi, Marcon, Krmpotic.

Intentamos profundizar en espacios, intersticios, propios de la práctica profesional para seguir fortaleciendo ese espacio en construcción del Trabajo Social forense.

¿Que entendemos por trabajo social en función pericial o en el ámbito socio jurídico?

Nos alejamos de una mirada con límites borrosos o permeables del trabajo social forense.

Por definición clásica, lo forense es aquello “relativo a los tribunales o a los abogados” (diccionario panhispánico del español jurídico) lo relativo al Foro, el lugar en el cual los tribunales escuchan y toman decisiones o el debate de especialistas para discernir una cuestión frente a un auditorio.

Distinguimos entonces al campo de lo forense, de aquel que es relativo al Trabajo Social en función socio jurídica que se encuentra contenido en el primero, pero aquel es más general.

El Trabajo social en función socio jurídica, es la actividad que desempeñan profesionales del Trabajo Social matriculados, que son trabajadores asalariados en el ámbito del Poder Judicial (en cualquiera de sus fueros e instancias) siendo parte de éste (empleados de mismo); o peritos designados judicialmente por las partes en conflicto (peritos de parte oficiales o privados), y peritos de lista designados en los fueros en que correspondiere.

Circunscripto de esta manera el encuadre pericial o socio jurídico, entendemos que la función tiene características distintivas con otras actividades que pueden producir informes profesionales que se adjuntan a una causa (por ejemplo, desde instituciones educativas o sanitarias, a solicitud del juzgador, o por presentación espontánea de las partes).

El trabajo social en función socio jurídica responde siempre a una pregunta externa, no propia, un espacio de conocimiento vedado a los funcionarios judiciales, pero que requieren de esa información, del conocimiento de ese espacio hasta ahora no develado, para tomar decisiones.

Tiene indicada una lógica de designación, notificación y aviso de fechas de actuaciones previas de los peritos, lo que justamente lo diferencia de otras prácticas profesionales, y es una garantía para todas las partes del proceso. Ello implica que todas las partes conocerán la fecha de intervención y quien será el profesional a cargo de los procedimientos periciales, dando lugar a impugnaciones, por ejemplo, o planteando la posibilidad de proponer sus propios peritos de parte, como control de la prueba.

Tiene regulaciones éticas que implican que cualquier entrevista e información podrá ser gestionada y transformada en documento escrito, en una pericia, con el acuerdo de las personas entrevistadas, si y solo si éstas lo expresan taxativamente, así como dichos procedimientos solo se podrán llevar a cabo si las personas comprenden cabalmente el cometido y la circulación que dicho informe tendrá.

Tiene un formato general de presentación escrita que no es unánime, pero si debe contener apartados básicos (algunas establecidas en el CPP y el CPCyC, de la Provincia de Buenos Aires).

Siempre debe contener una conclusión o diagnóstico/evaluación social, que constituirá la respuesta a la pregunta externa que origina la intervención y de algún modo la moldea, lo que llamamos punto de pericia.

Hasta aquí ideas generales y la puntualización de consideraciones básicas. Ahora hablemos de los sujetos involucrados.

Con ello nos referimos a quien escribe y de quien se escribe en la práctica socio jurídica, en interrelación, pero a diferencia de la práctica asistencial o de acompañamiento, por ejemplo, dicha relación tiene el imperativo de estar mediada por la objetividad.

Y aquí nos preguntamos si es posible la objetividad. Entendemos que dicha discusión está dada en las ciencias sociales, es una materia trabajada y sobre la que hay consenso establecido. Entonces deberíamos preguntarnos, en todo caso, ¿es éticamente adecuado para la función I socio jurídica del Trabajo Social hablar de imposibilidad de objetividad?

Las relaciones humanas están teñidas de subjetividad, de amores, de odios, disgustos, elecciones arbitrarias, preconceitos, representaciones. Las relaciones profesionales, contenidas en las primeras, se encuentran necesariamente mediadas por la capacitación profesional, el acervo teórico, la experiencia técnica, que deben reducir o morigerar esos sentimientos propios de todos los sujetos sociales. Pero ¿cómo operan, frente a la necesidad de producir dictámenes periciales todos esos sentimientos y sentires?

El fundamento de la justicia es la aplicación de la ley, mas allá de cualquier idea personal de sus operadores, existen pautadas claramente indicaciones en los códigos de procedimientos (tanto penal como civil y comercial de la provincia de Buenos Aires) para funcionarios y profesionales, en cuanto a los motivos de excusación o recusación para asegurarle a las partes, objetividad y distancia necesarias.

El símbolo de la justicia es la Diosa Lustitia, que se halla representada en muchos edificios de Justicia. En el siglo XIX el escultor francés Nicolás Mayer realizó su obra “Las balanzas de la Justicia”, dicha obra simbólicamente representa a la Justicia de la siguiente manera: la balanza simboliza la consideración objetiva de los argumentos de las partes enfrentadas, la venda en los ojos es símbolo de la imparcialidad al resolver y la espada significa su capacidad de coerción para imponer las decisiones que adopta (Facultad Libre de Derecho de Chiapas).

Los Trabajadores Sociales en el ámbito socio jurídico ¿podemos poner todo nuestro sentir personal o nuestra elección de vida por sobre la legalidad socialmente construida? Entendemos que no. Sin ir más lejos, podemos recurrir al Código de Ética del Colegio de Trabajadores Sociales y Asistentes Sociales de la Provincia de Buenos Aires, donde leemos en su art. 4 que “El Trabajador Social profesional tiene como misión el compromiso con los demás, lo cual debe primar sobre cualquier otro interés o ideología particular” y agrega “Debe contribuir con su accionar democrático a la plena vigencia de los Derechos Humanos”.

En ocasiones “ser justos” nos resulta accesible porque encontramos absoluta o muy cercana coincidencia con los valores que se buscan preservar en la pugna entre las partes que constituye un conflicto judicial. Pero cuando la conducta, que es lo que se juzga, y no la persona, resulta contraria en todos los planos a nuestra ideología, nuestro pensar nuestro sentir, ¿cómo aseguramos, en la tarea que somos llamados a realizar, los derechos de los protagonistas de un proceso judicial?

Entendemos que esto constituye un imperativo ético y sobre el cual debemos profundizar nuestras reflexiones, trabajando en varios sentidos.

En primer lugar, haciendo visible este “malestar” que consideramos fundante de la tarea en el ámbito socio jurídico, que se mueve en un espacio de tensiones entre partes con intereses opuestos, pero todos con los mismos derechos. Existe y debemos trabajar sobre ello.

Anudado a ello, poner en tensión la pretensión de objetividad, asimilada al de verdad, que se adjudica al dictamen pericial desde las concepciones positivistas atávicas que modelan los sistemas judiciales.

Pero a su vez, cuestionar las posiciones que contrarían el “objetivismo” a partir de lo que sería su opuesto, el subjetivismo.

Un concepto oportuno para trascender esa dicotomía es el de “objetividad posicional” (Krmptotic, 2013) “supone que nuestras observaciones, creencias y acciones dependen de la posición desde la cual se observa, mide, valora. Por tanto, las observaciones sobre datos objetivos resultan de una específica posición del observador”, lo que no inviste nuestras afirmaciones de veracidad o credibilidad por el solo hecho de expresarlas en un dictamen, sino que nos exige la fundamentación de aquello que estamos afirmando, tanto como del proceso por el cual arribamos a ellas.

Pero también reclama una acción de deconstrucción de nuestros propios esquemas, poniendo la fuerza de los argumentos de nuestra tarea profesional al servicio la acción transformadora, de lo contrario solo estaremos aportando, funcionalmente, a la reproducción de un sistema de degradación.

La actitud crítica implica no solo cuestionar aquello objeto a análisis que pretendemos por fuera, sino, además, revisar las ideas que anidan en nuestro fuero íntimo, en las concepciones internalizadas con las que intervenimos. En este sentido podemos decir que esa objetividad posicional se construye de forma dinámica y constante, en tanto los conceptos, las categorías de análisis, se van reformulando en un proceso de deconstrucción/construcción que debe dar lugar a miradas diferentes en relación a la transformación de la realidad social.

Pretender lo contrario o, simplemente, no prestar atención a esta exigencia, es fijar nuestra labor en un lugar anquilosado, reiterativo, rutinizado, pero que por sobre todas las cosas devendrá en la vulneración de derechos de los sujetos de nuestra intervención.

Como se ha expresado al inicio, el Trabajo Social debe contribuir a la vigencia de los DDHH, lo cual implica que su tarea no puede apartarse de ese “encuadre”. En ello no podemos alejarnos de lo que resumiremos como sistema convencional de derechos. Por tanto, nuestras observaciones deben estar imbuidas de ese carácter. Por ejemplo, si tenemos que dictaminar sobre la capacidad de una persona para que pueda hacer usufructo de sus bienes, en tanto abordemos la situación desde una mirada compasiva, más que propiciar el ejercicio de sus derechos estaremos aportando a su incapacitación.

La función pericial tiene ese mandato, propio de su especificidad, de su implicancia y su dinámica en un proceso judicial. A diferencia de la investigación, donde las hipótesis surgen del propio investigador en función de sus intereses, su ideología, el contexto histórico y sociopolítico

en que se desempeña, la tarea pericial está signada por la necesidad de otro (funcionario judicial) que, en un tiempo acotado, debe tomar una decisión sobre una situación que afectará a una persona (protagonistas del proceso) y que tendrá impacto en su vida, para lo cual debe conocer un aspecto particular que escapa a su campo de saber.

En este sentido el valor “justicia” no puede apartarse del ejercicio pleno de los derechos vigentes, las personas no son objetos de decisiones, sino sujetos de derechos, por tanto, la objetividad con que el perito aborde ese interrogante, siempre deberá contemplar esa perspectiva. La autonomía profesional, en términos de la libre elección de los procedimientos periciales, las categorías de análisis, los marcos teóricos, también deberá corresponderse con esa manda.

La objetividad de un dictamen pericial encontrará legitimidad en tanto dé cuenta de esta perspectiva y exponga una explicación. Los dictámenes periciales, muchas veces, eluden esta dimensión, aportando sencillamente aspectos descriptivos de una situación concreta, lo cual importa no solo una falsa objetividad, sino, además, una labor deficitaria.

El abordaje conjunto puede ser un camino para trascender estas particularidades. La soledad de la tarea nos posiciona en ocasiones en desventaja para pensar, reformular, romper estereotipos.

La tarea de supervisión permanente y metódica nos posicionará más adecuadamente para trabajar nuestras creencias y prejuicios.

La capacitación continua y especializada nos aportará un sustrato sobre el cual construir ideas y conocimiento situado.

El trabajo interdisciplinario.

Los trabajadores sociales somos trabajadores asalariados. Respondemos con nuestra tarea a la necesidad de discernir a través de la justicia, en nuestro caso de la provincia de Buenos Aires, sobre conflictos por los que la gente sufre, perdió su libertad, perdió sus propiedades, ha sido víctima, ha perdido un familiar, o tiene ser querido afectado, no podemos ser neutrales. No lo somos. Tampoco podemos dejar librado sin más a la elección profesional individual la perspectiva desde la cual se mira el mundo sobre el que hay que construir conocimiento situado, en este caso sobre los sujetos de nuestra intervención profesional, y que servirá de insumo para la toma de decisiones sobre el ejercicio de sus derechos. Nos interpelan nuevas miradas, nuevas leyes y perspectivas, nuevos derechos. Estamos obligados a adoptar perspectiva de género y trasvasar antiguos discursos.

Nuestra perspectiva existe, debe ser honesta, estar expuesta y ser conocida por todas las partes en un ejercicio de claridad que debe profundizarse en la escritura, en cada decisión y en cada procedimiento pericial que se realiza.

Referencias

Azcacibar, M., Chillemi, A., Novillo, M. J. y Utrera, M. M. (2014). ¿Que hacemos los trabajadores sociales en la justicia? *Revista Intercambios* 16.

Diccionario panhispánico jurídico. <https://dpej.rae.es/>

Facultad Libre de Derecho de Chiapas. <https://www.fldch.edu.mx/>

Kmprovic, S. (2013). El Trabajo Social Forense como campo de actuación en el arbitraje de lo social. Trabajo Social global. *Revista de Investigaciones en Intervención Social* 3(4), 37-54.

Ley 10.751 de 1989. Ejercicio profesional de asistente social en la Provincia de Buenos Aires, Código de Ética y sus modificatorias.

Ley 27.072 de 2014. Ley Federal del Trabajo Social.

Mallardi, M. y Oliva, A. (Coords.). (2011). *Aportes táctico-operativos a los procesos de intervención del trabajo social*. UNICEN.

Marcon, O. A. (2023). Plazos procesales e interdisciplina, perspectiva desde el trabajo social forense. *Revista Pensamiento Penal* 455. www.pensamientopenal.com.ar

Robles, C. (2004). *La intervención pericial en Trabajo Social. Orientaciones teórico-prácticas para la tarea forense*. Editorial Espacio.

La evaluación del Trabajo Social en salidas anticipadas al cumplimiento de la pena

Mg. María de las Mercedes Utrera (Asesoría Pericial La Plata, SCBA)

maria.utrera@pjba.gov.ar

Introducción

El presente resumen propone presentar la tesis de maestría realizada en la Facultad de Ciencias Médicas de la UNLP en diciembre 2022. La tesis realizada describe las características de las personas privadas de la libertad ante el posible otorgamiento de una medida de morigeración de la coerción y sus grupos familiares y/o receptores, utilizando un instrumento estandarizado de valoración de condiciones sociales de riesgo, que contaba con antecedentes de estudios en nuestro medio (Folino, J., 2003; Azcacibar, 2008) y que recientemente fue actualizado (Folino E., 2018).

Desarrollo

Desde hace 13 años me desempeño como Trabajadora Social en el ámbito de la justicia, más precisamente en la Asesoría Pericial La Plata dependiente de la Suprema Corte de Justicia bonaerense.

El Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires, se halla dividido en 20 departamentos judiciales, de los cuales 18 cuentan con Asesorías Periciales. En la Asesoría Pericial del departamento judicial La Plata se reciben solicitudes de evaluación de las personas privadas de la libertad y sus grupos familiares, para luego valorar la pertinencia o no de una salida anticipada al cumplimiento de la pena. Estas salidas anticipadas corresponden tanto a arrestos domiciliarios, solicitados principalmente por Juzgados de Garantías, Juzgados Correccionales y Tribunales en lo Criminal, como evaluaciones de salidas condicionales o libertades asistidas, solicitadas por los Juzgados de Ejecución Penal. Durante el 2020 se recibieron 560 pedidos de evaluaciones de este tipo, que corresponden al 30,22% del trabajo realizado por los Trabajadores Sociales Forenses de la Asesoría Pericial La Plata.

La finalidad de la pericia social está orientada hacia el análisis de la situación, el entrecruzamiento de las variables e indicadores desde diferentes marcos teóricos conceptuales, fundamentalmente ligados a las ciencias sociales.

La observación, descripción e interpretación del ámbito donde los sujetos producen y reproducen material y socialmente su vida, constituye el lugar privilegiado para la intervención del Trabajador Social, toda vez que son las interacciones vinculares sociales, familiares y comunitarias, aspectos evalúa el profesional de trabajo social.

Durante la investigación se incorporó y se puso a prueba el uso de un instrumento estandarizado de valoración de condiciones sociales de riesgo, sumado al análisis de situación que realiza el Trabajador Social Forense. Este instrumento ya venía siendo utilizado en la

comunidad científica como instrumento de evaluación de riesgo de violencia que aporta en última instancia, a la planificación preventiva (Douglas et al, 2013; Andrés-Pueyo y Arbach-Lucioni, 2015; Cheng et al, 2019).

Estrategia metodológica de la Investigación

El objetivo general del estudio fue la caracterización social, en términos de factores de riesgo de violencia, de la población procesada y privada de la libertad que era plausible de ser beneficiada con una medida morigeradora de la pena.

La investigación tuvo un diseño descriptivo de serie de casos consecutivos evaluados por dos peritos licenciadas en trabajo social de la Sección Asistentes Sociales de la Asesoría Pericial La Plata.

El estudio tomó como población, a las evaluaciones realizadas de casos periciales consecutivos requeridos por los Juzgados de Ejecución Penal, Juzgados de Garantías y/o Tribunales en lo Criminal a la Sección Asistentes Sociales de la Asesoría Pericial La Plata hasta arribar a un total de 40 casos. La condición de casos consecutivos se planificó a los efectos de obtener representatividad de los peritajes requeridos al servicio y persiguiendo el principio de equidad.

Los casos consistieron en estudios periciales a sujetos privados de la libertad con posibilidad de obtener una medida morigeradora de la coerción, el cual constituye un procedimiento regular, donde los pedidos de pericias sociales, están basadas en la necesidad del Juez, que debe decidir sobre el otorgamiento o no de la medida solicitada, según lo establecido en los art.159 y 163 del Código de Procedimiento Penal de la Provincia de Buenos Aires (CPP, 1996).

Para la obtención de datos se realizaron lectura de las causas judiciales. Se buscaron estudios periciales previos en los casos que existían. Se realizaron entrevistas sociales con el sujeto participante privado de la libertad y también se realizaron entrevistas sociales con los familiares y/o grupo receptor del sujeto participante en el domicilio propuesto para cumplir la medida morigeradora y/o en sede de la Asesoría Pericial. De todo ello se hizo un registro del caso.

Se utilizó el instrumento HCR20^{V3} y diversas otras variables socio familiares teóricamente relevantes³³⁷.

La HCR 20 es una guía cuya primera versión fue creada en 1995. Su objetivo era evaluar el riesgo de violencia en contextos institucionales o comunitarios, de modo que esta evaluación permitiera tomar diversas decisiones, por ejemplo, la reinserción social. De esta forma se conceptualizaba la evaluación y gestión del riesgo de violencia en términos preventivos con la intención de guiar la gestión del caso individual. Su principal objetivo es identificar pacientes con riesgo de violencia y funciona como una guía con la cual se alcanza juicios probabilísticos sobre el riesgo de ocurrencia de violencia en el futuro. La primera versión fue revisada,

³³⁷ Para ver el instrumento de evaluación, se puede acceder a la Tesis de Maestría completa en el repositorio de la UNLP <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/150506>

publicándose la versión 2 en 1997. Posteriormente, se realizó una nueva revisión y se publica la versión 3 en 2013 (Douglas et al, 2013; Arbach-Lucioni y Andrés-Pueyo, 2015).

La guía tiene un enfoque temporal triple, en el pasado, el presente y el futuro. Incluye 20 factores de riesgo, a modo de ítems que el evaluador tiene que calificar, organizados en tres subescalas. Que agrupan factores de riesgo pasados (ítems H), presentes (ítems C) y futuros (ítems R) (Pueyo y Echeburúa, 2010, p. 405).

Los factores de riesgo son aquellas características biológicas, psicológicas y sociales que sistemáticamente incrementan la probabilidad de violencia futura (Singh, 2012).

Tiene varias aplicaciones una de las más frecuentes es para la toma de decisiones sobre el alta o puesta en libertad de esos servicios penitenciarios, psiquiátricos o forenses (Douglas et al, 2013; Arbach-Lucioni y Andrés-Pueyo, 2015).

El cuestionario o guion utilizado contenía preguntas que se centraron en la historia de vida del sujeto protagonista de la medida y preguntas sobre las condiciones de vida del grupo receptor.

Resultados

El análisis de las variables consideradas en el estudio, que tuvo como objetivo describir las personas privadas de la libertad que son candidatas a otorgamiento de una medida de morigeración de la coerción y sus grupos familiares y/o receptores en términos de los factores de riesgo detectables desde el estudio pericial del trabajo social, fueron los siguientes.

Como primera variable se tomó en consideración la edad que fue significativamente mayor a estudios previos realizados (Azcacibar, 2008), registrándose un sujeto mayor de 30 años.

Entre las características de la población sujeto de la investigación se observó que estaba mayoritariamente compuesta por hombres, de nacionalidad argentina y específicamente de la ciudad de La Plata, mayores de 30 años, con una educación secundaria incompleta, acusados en su mayoría de perpetrar delitos contra la propiedad y contra las personas y que mantenían vinculación con sus familias de origen o de procreación.

Existió un aumento significativo de la edad promedio de la población estudiada, en relación a estudios previos, pero también de los delitos contra las personas que incluyen lesiones agravadas, por ejemplo, ello en sintonía con lo que acontece en general en el Departamento Judicial La Plata sobre denuncia de delitos intrafamiliares que incluyen una población diferente a la histórica.

La instauración de la ley de protección contra la violencia familiar, en provincia de Buenos Aires en el año 2005 y en nación en el año 2009, el colectivo feminista Ni Una Menos, la implementación de la Ley Micaela, entre otros aspectos, explican las nuevas denuncias de delitos que siempre existieron, pero quedaban relegados a resolución doméstica.

Con referencia a los factores de riesgo, se observó una alta prevalencia de factores de riesgo vinculados al afrontamiento del estrés, estas circunstancias estresantes están ligadas a problemas económicos, legales, laborales y/o de relación. En relación a la relevancia de los factores de riesgo, definida como el grado en que el factor es crítico respecto de las razones que

llevan al sujeto evaluado a actuar de forma violenta, la investigación reflejó que fue moderadamente relevante el apoyo personal, para la prevención de violencia futura. Estos datos están en concordancia con investigaciones previas realizadas (Folino, 2018) en las que hay una fuerte presencia de factores de riesgo vinculados a factores desestabilizadores del medio social.

Estas circunstancias deberían considerarse fundamentadas en una multiplicidad de factores: aquellos propios de la persona detenida, su historia y capacitación, su capital social, etc., pero también de las circunstancias propias del mercado de trabajo y económicas en general, que en ocasiones perjudican notablemente a quienes cuentan con menores recursos personales para afrontar la posibilidad de una ocupación estable y que permita la cobertura de necesidades cotidianas.

En relación a su lugar de residencia, se trataron de viviendas propias, con buenas condiciones de habitabilidad en función del número de habitantes, ubicadas en zonas urbanas y sub urbanas, pobladas.

Se observó un alto porcentaje de sujetos con antecedentes penales, que alcanzo casi a la mitad de la muestra. Ese porcentaje fue menor al evaluar los antecedentes siendo menor de edad.

En cuanto al riesgo de violencia evaluado instrumentalmente, esta investigación obtuvo que la mayor parte de los sujetos mostraron un riesgo de violencia futura moderado en términos de la HCR 20, al igual que el riesgo de violencia inminente.

Conclusiones

El trabajo social es una profesión que se afirma y se recrea cotidianamente en la intervención de los profesionales, desde los diferentes ámbitos de la realidad en los que nos inscribimos. Somos llamados a intervenir en las manifestaciones de la “cuestión social”, para lo cual resulta imprescindible el análisis de los problemas sociales.

Dentro del trabajo social ubicamos al trabajo social forense, como una especialidad certificada de la disciplina, que, entre algunas de sus competencias, se destaca la de informar a los juzgados intervinientes en causas penales sobre los aspectos sociales que inciden en la comisión de delitos.

Existe entonces una relación entre el delito y la cuestión social, que hace que las evaluaciones periciales no solo estén orientadas al sujeto y sus grupos familiares, sino también al contexto social, económico, político que condiciona las posibilidades de reintegración social del sujeto detenido.

La práctica profesional del trabajo social en el marco de las Asesorías Periciales ofrece como elemento visible de su accionar, la construcción de pericias sociales. Esta actividad direccionada hacia esa producción supone una interpelación de la realidad y de la vida del otro, que incidirá muchas veces concretamente en diferentes aspectos, en la reproducción de sus condiciones sociales de existencia, pero también a partir de los mismos se toman decisiones judiciales que promueven o restringen derechos ciudadanos.

La guía utilizada durante la investigación, habilita al trabajador social a vislumbrar en que aspectos la persona entrevistada tiene más vulnerabilidad. De esta forma, al elaborar el dictamen pericial los peritos tienen la oportunidad de realizar sugerencias que interpelan a los magistrados a la hora de tomar decisiones. Recomendaciones de medidas socio-educativas y/o de protección social que involucren a los poderes del Estado en el proceso de reintegración de las personas detenidas a la vida libre.

Varios de los indicadores permitieron mejorar los dictámenes periciales. Por ejemplo, la evidencia de que la mayoría de las personas detenidas entrevistadas cuentan con trabajo informal al momento de su detención, nos invita a hacer propuestas de intervenciones adecuadas desde las políticas públicas para atender dicha situación. O el tipo de cobertura social, mayormente brindado por la asistencia pública, es también un aspecto importante a considerar en los dictámenes periciales pensando en la reducción de la situación de vulneración, y generar instancias de atención y/o derivación judicial formal frente a situaciones de salud crónicas o de cualquier índole que requieran de asistencia especializada.

Mencionar la distancia entre el domicilio de la víctima del delito y el lugar propuesto para alojar al imputado en una pericia social, es una alerta que debe ser tomada en consideración para la protección de las víctimas. De igual forma lo es la recomendación de asistir a talleres sobre nuevas masculinidades a hombres denunciados en causas de violencia de género.

El trabajo social pericial debe realizar lecturas contextualizadas que permitan ubicar las conductas disruptivas de los sujetos entrevistados en el espacio socio-histórico del que emergen. Esto supone un ejercicio de problematización, revisión y actualización permanente de nuestra intervención. Y además esta autora considera que el trabajo social forense tiene el deber ético político de ajustar sus evaluaciones sociales a una perspectiva de respeto por los derechos humanos.

Referencias

- Azcacibar M. (2008). *Condiciones de vulnerabilidad social. Los detenidos y sus grupos de referencia*. [Tesis de maestría, Universidad Nacional de La Plata]. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/3186>
- Cheng, J., Haag, A. y Oliver, M. (2019). Predictors of Historical Clinical Risk Management-20 Version 3 (HCR-20:V3) summary risk ratings. *Psychiatry Psychol Law* 26(4), 682-692.
- Ley 11.922 de 1996. Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires.
- Douglas, K., Hart, S., Webster, C., Belfrage, H., Guy, L. y Wilson, C. (2014). Historical-Clinical-Risk Management-20, Version 3 (HCR-20V3): Development and overview. *International Journal of Forensic Mental Health* 13(2), 93–108. <https://doi.org/10.1080/14999013.2014.906519>
- Douglas, K., Hart, S., Webster, C. y Belfrage, H. (2015). *HCR-20 V3. Valoración del riesgo de violencia*. Universitat de Barcelona.

- Folino, J., Marengo, C., Marchiano, S., y Azcacibar, M. (2003). The Risk Assessment Program and the Court of Penal Execution in the Province of Buenos Aires, Argentina. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology* 48, 49–58.
- Folino, E. (2018). *Valoración del riesgo de violencia en pacientes forenses con el HCR-20 v3: análisis de sus propiedades psicométricas*. [Tesis de Maestría, Universidad Nacional de La Plata].
http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/72392/Documento_completo.pdf-PDFA1b.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Singh, J., Grann, M. y Fazel, S. (2011). A comparative study of risk assessment tools: A systematic review and metaregression analysis of 68 studies involving 25,980 participants. *Clinical Psychology Review* 31, 499-513. doi:10.1016/j.cpr.2010.11.009

Eugenesia y biotipología en la formación de visitadoras de higiene social y asistentes sociales. Análisis desde una perspectiva de género y derechos (1920-1950)

Roxana Basta (Universidad Nacional de Luján y Universidad Nacional de Lanús)
roxanabasta@gmail.com

Introducción

En esta oportunidad nos proponemos presentar lo que se desarrollará como trabajo para el Programa de Posdoctorado de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de La Plata. Tomando en cuenta lo trabajado para el Plan de Doctorado (2004-2009), consideramos pertinente retomar los documentos analizados en esa oportunidad sobre los procesos de institucionalización y profesionalización del Trabajo Social en la ciudad de Buenos Aires desde los desarrollos epistemológicos feministas.

Acerca del tema de interés

La tarea realizada implicó que este recorrido documental tomara como referencia las experiencias del Curso de Visitadoras de Higiene de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires, la Escuela de Servicio Social del Museo Social Argentino, y la paulatina organización de la asistencia social para el período 1920-1955 en Capital Federal y sus alrededores, lo que hoy se denomina conurbano bonaerense (Basta, 2018)

En la investigación mencionada, a través del análisis de esos registros y con especial énfasis en las publicaciones del Boletín del Museo Social Argentino, se pudo identificar que el discurso de la biotipología y la eugenesia latina dejaron sus huellas como “clima de época” acerca de los perfiles poblacionales a los que se aspiraba a contribuir tanto desde la acción estatal como a través de la acción que desde diversos grupos de la sociedad civil se emprendieron. En este sentido, y como parte de esta indagación, surgió como uno de los hallazgos principales el entrecruzamiento de debates que se dieron entre el Museo Social Argentino (1912), la Sociedad Argentina de Eugenesia (1918), la Liga Argentina de Profilaxis Social (1921) y la Asociación Argentina de Biotipología, Eugenesia y Medicina Social (AABEMS), esta última creada en el año 1932. Si las dos primeras siguen los lineamientos promovidos por la eugenesia anglosajona, la última se basó en la eugenesia latina, dando un giro particular hacia discursos en los que se vinculaba el racionalismo promovido desde la medicina de estas primeras décadas del siglo XX (Scarzanella, 2015 [2003]; Miranda y Vallejo, 2012) con discursos tradicionalistas próximos al conservadurismo que proponía por ejemplo el catolicismo social (Zanatta, [1996] 2005; Biernat, 2005).

La cuestión social, entendida partir del conflicto de clases se expresa en diversas desigualdades las que fueron clasificadas en tanto problemas sociales sobre los que el Estado

comenzó a intervenir paulatinamente (Netto, 1997; Parra, 1999; Rozas Pagaza, 2001) Esta forma de pensar los problemas tiene que ver con el avance del positivismo en el campo de conocimiento: en tanto matriz teórica que predominó desde fines del siglo XIX en occidente, la entrada al siglo XX no representó un apartarse de la misma, sino su profundización por medio del avance de diversos estudios tanto en los campos de las denominadas ciencias sociales como de las ciencias naturales.

En particular, y con relación al campo de “lo social” pensar a la sociedad y sus problemas como “cosas” que se producen en tanto fenómenos en una estructura social jerárquica, como por ejemplo en la división del trabajo, pero también vinculada con otras relaciones jerarquizadas entre sexos y razas, implicaron entender a los hechos sociales como “cosas” naturales. En este punto nos detenemos para revisar algunos cruces que se dieron entre profesiones y que tuvieron un impacto central en el campo asistencial.

En el campo de la salud claramente se evidenciaron estas jerarquizaciones respecto de funciones y tareas que cada una asumía: “En las primeras décadas del siglo XX el crecimiento de las instituciones hospitalarias, los avances en las técnicas de diagnóstico y una mayor intervención del Estado en cuestiones sociales propiciaron nuevas demandas que, en el caso de las profesiones sociosanitarias suponían la delegación de ciertas tareas a las mujeres, consideradas con una mayor capacidad por su condición biológica para “maternar”. Así, la división sexual de trabajo sanitario impuso en ellas las tareas de pedagogía higiénica, cocina y dietética, la implementación de tratamientos médicos y de asistencia social.” (Reyna, 2019, p.65)

La superposición de funciones y tareas entre las enfermeras sanitarias, las visitadoras de higiene y las asistentes sociales se expresó en la compleja dinámica que tomó el campo asistencial, discusión que se sostuvo hasta entrada la década de 1950. En diversos artículos de la época se discute al respecto, lo curioso y particular del caso es que son médicos varones quienes escriben y si bien la profesión de Asistente Social incluía mujeres y varones entre sus estudiantes, las referencias siempre son con el artículo “la” (Ruíz Moreno, Ruíz Ventue y Adam, 1958)

Pero estas discusiones también tienen relación con los debates que se venían dando en el campo de la medicina y el estudio de los cuerpos. De este modo podemos observar la manera en que se traspolan funciones biológicas de reproducción a funciones sociales: “El espíritu positivista encarna el doble objetivo de las sociedades modernas: secularizar la naturaleza a través de la materialización de la mente en el cerebro, y al mismo tiempo, respaldar la existencia de un dimorfismo sexual queriendo establecer una relación empírica entre anatomía genital, ahora cualitativamente diferente, y cerebro. La teoría celular, la embriología, la teoría darwiniana de la evolución y la teoría localizacionista ofrecen aproximaciones argumentativas para visibilizar esta relación desde una perspectiva mecanicista. [...] Todas estas teorías resultarán *revolucionarias* por el significado que tuvieron para el discurso científico moderno sobre la diferencia sexual (y también racial). Y a partir de ellas se desarrollarán las justificaciones biológicas para reafirmar la existencia de un dimorfismo sexual inherentemente jerarquizado: la

mujer será un cuerpo organizado para garantizar la preservación y la conservación de la especie” (Ciccia, 2022, p. 54)

Traemos a la reflexión varios aspectos a partir de esta extensa pero relevante cita. Por una parte, la influencia del pensamiento organicista/mecanicista del cuerpo humano lo que es extensivo a aspectos conductuales: si la naturaleza estaba atravesada por las jerarquías, una sociedad naturalmente jerarquizada imponía descubrir los principios que daban legalidad a esas diferencias de posiciones. En este sentido, sexo y raza constituyeron aspectos a ser indagados para así poder identificar fortalezas y debilidades propias de las posiciones en tanto pares dicotómicos (Segato, 2007; Maffía, 2020). Así, por ejemplo, podemos pensar que la biotipología buscando cualidades específicas a partir de los análisis craneales para descubrir y establecer índices de conductas que perfilaron poblaciones “peligrosas”, buscó justificar y validar ciertas clasificaciones raciales basada en el estudio de la relación cerebro/mente. Al mismo tiempo que se trató de identificar tendencias conductuales según se analizara esa relación en tanto “mujer y varón”.

El tamaño del cráneo para analizar y comparar desde la evidencia científica actitudes, conductas y capacidades, si bien estuvo presente desde mediados del siglo XIX hasta entrado el siglo XX, en las nuevas propuestas, hacia la década de 1940, se cuestionaron estas relaciones que se consideraron forzadas; sin embargo, no dejó de estar presente esta forma estructural de pensar las relaciones de jerarquías y el entrecruzamiento de estructuras jerárquicas, por ejemplo las jerarquías raciales con relación a las jerarquías entre los sexos. De este modo, y siguiendo a los argumentos de Ciccia (2022) las diferencias funcionales entre los cuerpos de varones y mujeres, y podemos incorporar entre las razas, continuaron sostenidas desde el mecanicismo con el que se organizó la polarización social.

La eugenesia y la búsqueda de un perfil poblacional “sano”, propio del “buen engendro”, (Scarzanella, [2003] 2015; Miranda y Vallejo 2012) fundamentó el debate en cómo realizar intervenciones desde políticas de Estado que enfrentaran a las conductas desviadas de aquellos “indeseables” (Basta, 2018). En este sentido, la población, la familia y lxs sujetxs pasaron a ser objetos de interés desde la intervención política por parte del Estado y la sociedad civil a través de estas nuevas profesiones en el campo de lo sociosanitario.

En este pasaje de siglo, y como parte de un proyecto de nación, la organización de la asistencia social pública se fue dando de manera paulatina y acorde a las transformaciones en el contexto sociohistórico más amplio, y específicamente relacionadas con el rol del Estado y su progresiva intervención sobre los conflictos sociales. De esta manera, se redefinieron las relaciones público-privado: la asistencia social pública pasó a formar parte de la agenda de las dependencias estatales como legislatura, el poder judicial, el sistema sanitario, entre otros. A través de sucesivas acciones estatales, se extendió la intervención al ámbito de la reproducción social y por el mismo movimiento se avanzó en su politización, por lo que la población, la familia y las relaciones interpersonales reducidas a relaciones entre los sexos se expresó como una cuestión de Estado en Argentina entre las décadas de 1920-1950, más específicamente en las experiencias de la Capital Federal.

En este sentido, la eugenesia y la biotipología consideradas como disciplinas que abordaban la biología humana desde principios científicos positivos, es decir neutrales y observables, contribuyeron al estudio de la población, de las familias y las personas desde una perspectiva organicista y mecanicista de la formación social. El determinismo biológico se trasladó como criterio de estudio pero también de intervención sobre la sociedad en su conjunto: de este modo clase, raza y sexo fueron las variables que estuvieron presentes en el diseño de políticas que pasaron a regular las diferencias pretendidamente naturales de las múltiples jerarquías sociales y sobre las consecuencias indeseadas a partir de las conductas individuales, lo que contribuyó a que las relaciones entre los sexos y las razas fueran abordados desde profesiones como las visitadoras de higiene y asistentes sociales para organizar, prever y controlar conductas de mujeres y varones.

De esta forma y teniendo en cuenta nuevas líneas de indagación vinculadas a estudios del cuidado, salud, género y derechos nos proponemos analizar las propuestas de la eugenesia y la biotipología sobre la intervención en lo social y su impacto en la formación de visitadoras de higiene social y asistentes sociales en la experiencia particular de la Capital Federal para el período 1920-1950. Revisar nuevamente debates en torno a población, familia y sujetos implica revisar desde la interseccionalidad sistemas de identidades que se gestaron y atravesaron tanto en los procesos de formación de visitadoras de higiene sociales y de asistentes sociales, como la propia lógica que adquirió la dinámica de la asistencia social y sus prestaciones. Así, nos proponemos identificar y caracterizar debates sobre la intervención en lo social presentes en los campos de la eugenesia y la biotipología indagando proyectos que tuvieran por finalidad regular la constitución poblacional, la familia y los sujetos, reconstruyendo desde una perspectiva de género y derechos el impacto de la eugenesia y la biotipología en la formación profesional en los Cursos de Visitadoras de Higiene Social de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires y de la Escuela de Asistentes Sociales del Museo Social Argentino.

En este sentido, el diseño propuesto corresponde a un enfoque cualitativo tomando como insumo documentos del Boletín del Museo Social Argentino publicados entre los años 1920-1950. La muestra teórica, en correspondencia con las variables principales de estudio, higiene social/asistencia social, servicio social institucional, formación de visitadoras de higiene y asistentes sociales, trabajo y asociaciones gremiales, mujer/feminismos (siguiendo la nominación de los temas debatidos en distintas secciones del Boletín del Museo Social Argentino), guiaron la búsqueda de documentación al mismo tiempo que posibilitaron la organización del proceso de sistematización y análisis de la información para la elaboración de la tesis de doctorado. Sin embargo, y -como fuera mencionado más arriba- a partir de lecturas sobre avances investigativos recientes sustentados en desarrollos epistemológicos feministas, se considera necesario revisar nuevamente este material desde una perspectiva de género y derechos para complejizar el análisis sobre los procesos de institucionalización y profesionalización del Trabajo Social en la experiencia de la Capital Federal, particularmente a través del Curso de Visitadoras de Higiene Social de la Facultad de Medicina de la Universidad

de Buenos Aires y la Escuela de Asistencia Social del Museo Social Argentino entre los años 1920-1950.

Referencias

- Barrancos, D. (2008). *Mujeres, entre la casa y la plaza*. Editorial Sudamericana.
- Basta, R. (2018). *Marcas del higienismo en el Trabajo Social. Institucionalización y profesionalización en los inicios de la profesión en Argentina*. EdUNLu.
- Biernat, C. (2005). La eugenesia argentina y el debate sobre el crecimiento de la población en los años de entreguerras. *Cuadernos del Sur, Historia* 34. http://bibliotecadigital.uns.edu.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1668-76042005001100111&lng=es&nrm=iso
- Ciccia, L. (2022). *La invención de los sexos. Cómo la ciencia puso el binarismo en nuestros cerebros y cómo los feminismos pueden ayudarnos*. Siglo XXI Editores.
- Faur, E. (2014). *El cuidado infantil en el siglo XXI. Mujeres malabaristas en una sociedad desigual*. Siglo XXI Editores.
- Guerrero, G., Ramacciotti, K. y Zángaro, M. (2019). *Los derroteros del cuidado*. Universidad Nacional de Quilmes.
- Maffía, D., Moreno Sardá, A., Espinosa Miñoso, Y. y Rudi, B. (2020). *Apuntes epistemológicos. Cuadernos feministas para la transversalización*. UNR Editora.
- Miranda, M. y Vallejo, G. (2012). *Una Historia de la Eugenesia. Argentina y las redes biopolíticas internacionales 1912-1945*. Editorial Biblos.
- Netto, J. P. (1997). *Capitalismo monopolista y Servicio Social*. Editorial Cortez.
- Parra, G. (1999). *Antimodernidad y Trabajo Social. Orígenes y expansión del Trabajo Social argentino*. EdUNLu.
- Reyna, C. (2019). Idóneas y profesionales: las mujeres en el “cultivo de la salud”. En Martín, A. L., Queirolo, G. y Ramacciotti, K. (Coords.), *Mujeres, saberes y profesiones. Un recorrido desde las ciencias sociales*. Editorial Biblos.
- Rozas Pagaza, M. (2001). *La intervención profesional en relación con la cuestión social. El caso del Trabajo Social*. Espacio Editorial.
- Ruiz Moreno, G., Ruiz Ventue, M. y Adam, K. (1958). La Visitadora de Higiene como Asistente Médico-social. *Revista La Prensa Médica Argentina* 45(22).
- Segato, R. (2007). *La Nación y sus Otros. Raza, etnicidad y diversidad religiosa en tiempos de Políticas de la Identidad*. Prometeo Libros.
- Scarzanella, E. ([2003] 2015). *Ni gringos ni indios. Inmigración, criminalidad y racismo en la Argentina 1890-1940*. Universidad Nacional de Quilmes Editorial.
- Zanatta, L. ([1996] 2005). *Del Estado Liberal a la Nación Católica. Iglesia y Ejército en los orígenes del peronismo 1930-1943*. Universidad Nacional de Quilmes Editorial.

Asistencia social y formación de las trabajadoras sociales de la Universidad Nacional de La Plata, 1905- 1969

*María Silvina Cavalieri; Canela Gavrilá; Jose Luis Scelsio, Clara Weber Suardiaz
silvinacavalleri@hotmail.com; clarawebbersuardiaz@gmail.com
Instituto de Estudios en Trabajo Social y Sociedad (FTS-UNLP)*

Introducción

Este escrito presenta el proyecto de investigación titulado “Asistencia social y formación de las trabajadoras sociales de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), 1905- 1969” acreditado por la Universidad Nacional de La Plata, radicado en el Instituto de Estudios en Trabajo Social y Sociedad (Facultad de Trabajo Social).

Nos proponemos dar continuidad a una línea de investigación ligada a comprender la profesionalización del Trabajo Social en la ciudad de La Plata y más particularmente avanzar en la profundización del conocimiento y análisis de la asistencia social y formación de las trabajadoras sociales de la UNLP en el periodo 1905- 1969. En ese sentido es interés del equipo, conocer las interrelaciones entre el proyecto académico- político de creación de la UNLP, la formación de las trabajadoras sociales, que ingresan en el campo universitario formalmente en 1938 y los espacios de asistencia pública que sirvieron como espacios de formación y de inserción laboral, sosteniendo que estos espacios de asistencia mantienen estrechos vínculos con el desarrollo de la Universidad.

Se trata de una investigación de carácter cualitativo que busca conocer las prácticas institucionales e interpretaciones de los sujetos en torno a la intervención en lo social en el período de estudio y la vinculación que las mismas tuvieron con diversos proyectos de extensión y formación de la UNLP. Para ello, la delimitación temporal del estudio abarca desde el año 1905 -cuando se nacionaliza la UNLP- hasta el año 1969, año en que se produce la última reforma del Plan de Estudios de la Escuela de Visitadoras de Higiene de la UNLP, antes que la misma se vea atravesada por los proyectos modernizadores y reconceptualizadores que involucraría otras dimensiones de estudio. Este recorte permitirá rastrear cuáles fueron las condiciones y fundamentos teóricos e ideológicos que dieron posibilidad de surgimiento a la profesión universitaria de Visitadoras de Higiene Social y de qué modos la UNLP sistematizó, organizó y excluyó prácticas y saberes establecidos para la intervención en la cuestión social.

El período de estudio incluye los inicios de la formación de trabajadoras sociales en la UNLP (en 1938), así como también algunos cambios en los Planes de Estudio de la Carrera: en 1948 se produce la ampliación del Plan de Estudios como parte de las modificaciones iniciadas con la creación de la Dirección Nacional de Asistencia Social bajo la Secretaría de Trabajo y Previsión (establecidas por Ley N° 13.341) y en 1969 se reforma el Plan en un momento en que la Escuela inicia un proceso de modernización para adquirir mayor reconocimiento profesional dentro del área sociosanitaria.

Para ello trabajaremos con distintos documentos cuyo análisis nos aproxima al conocimiento de su sentido latente u oculto (Marradi, Archenti, Piovani: 2007), así como las vinculaciones con el contexto en que se produjeron los textos.

Tomando en consideración la extensión de este trabajo y la dinámica histórica del período en estudio que demanda atender distintos movimientos para comprenderlos, es que nos abocaremos a presentar y situar aspectos relativos a la formación de la Escuela de Visitadoras de Higiene en la Facultad de Medicina de la UNLP, en el año 1938 atendiendo ciertas influencias ideológicas y políticas de la época. Cabe atender también lo relativo a la impronta de la mencionada Universidad en el marco de un proyecto definido de ciudad, articulaciones que no podemos desconocer si nos proponemos reconstruir particularidades regionales y locales en la historia de la profesión de Trabajo Social.

Biopolítica y contexto científico liberal

La década de 1930 se inicia con el primer golpe de Estado en la Argentina del siglo XX, que siguiendo a Novick (2008: 33-373) quebró el orden formal institucional, conjuntamente con el derrumbe del proyecto liberal agroexportador. En este contexto, el liberalismo argentino se apoya en el evolucionismo que -en clave ultradarwiniana- buscaba ilustrar que en la naturaleza no existen saltos bruscos para naturalizar situaciones en las que cualquier signo de discontinuidad era una expresión de anomalía. Sobre este basamento se buscó legitimar el freno a los procesos de democratización en nuestro país que constituían una amenaza a los sectores hegemónicos.

Al respecto Vallejo (2007) plantea que en este momento la ciencia es tomada como un recurso desde la cual legitimar el ejercicio del control social.

Del evolucionismo, cultivado para impedir cambios, se llegaba a la 'biología política', formulación concebida en la Italia mussoliniana y ampliamente difundida entre las élites letradas que pasaron a ejercer un particular protagonismo en la Argentina..." (...) La biopolítica en Argentina fue siguiendo un proceso en el cual tras fundamentarse en "la antropología lombrosiana sobrevinía un organicismo social de inspiración aristotélica-tomista que encontraba ahora su legitimidad científica en las metáforas de la biología post-darwiniana: las células y los tejidos podían asimilarse a un sistema político compuesto por individuos y grupos sociales sujetos a funciones inmodificables. (361-362)

El mismo año en que se llevó a cabo el golpe militar, coincidió con el arribo a Buenos Aires del Dr. Nicola Pende, principal impulsor de la Biotipología en Italia, invitado por el Dr. Mariano Castex de la Cátedra de Clínica Médica de la Universidad de Buenos Aires. Luego de esta visita, el presidente de facto General Uriburu envió en una misión oficial a los médicos Arturo Rossi y Octavio López a Italia para estudiar las políticas eugénicas de ese país. Como producto de las relaciones sostenidas en ese viaje, en el año 1932 se creó la Asociación Argentina de Biotipología, Eugenesia y Medicina Social (AABEMS), a la que fueron adhiriendo instituciones académicas, entre las que se destacan, el Museo Social Argentino y la Universidad Nacional de La Plata.

Basta Roxana (2017:8-9) señala que es notable la influencia de los intelectuales italianos durante este período, donde se destacan el Doctor Nicola Pende y el Demógrafo, Corrado Gini, constituyéndose en promotores del panamericanismo eugenésico a través de la Federación Internacional Latina de Sociedades de Eugenesia (Argentina, Brasil, Bélgica, Francia, Italia, México, Perú y Suiza) La biotipología propuesta por Pende se consideró un mecanismo que tenía su fundamento en la detección de anormalidades físicas, psíquicas y morales no visibles que anticipaban los actos perturbadores en el orden público. En esta economía del poder, resultaba fundamental reconocer a aquellos individuos que se apartaran de la “normalidad”, antes que la manifestación pública de su comportamiento obligara al Estado a llevar a cabo acciones más costosas de carácter represivo.

Expresa Cheli (2013: 59) que la biotipología propició la clasificación de toda la población con el fin de detectar el universo de la otredad, o sea, de la “anormalidad”, de los “desvíos”, sobre los que se debían implementar prácticas sociales como tecnologías de control social desde las políticas públicas. Entre ellas principalmente, las vinculadas con la educación y especialmente para aquellos alumnos menos “favorecidos” en su adaptación a la vida escolar, tanto intelectual como de comportamiento.

La interrupción del proceso democrático en 1930 trajo consigo el fortalecimiento del imaginario de las élites del “poblacionismo selectivo” que pretendía reponer el orden articulando cantidad y calidad para llegar a la “verdadera raza argentina”; es decir, buscaban el crecimiento de la población desde una perspectiva eugénica, por lo que dicho crecimiento tenía ciertos límites, aquellos que podrían poner en riesgo “la calidad de la raza” (Miranda en Vallejo; 2007).

Formación de las primeras trabajadoras Sociales en la UNLP

En este contexto ideológico signado por tendencias intelectuales ligadas al liberalismo y la eugenesia es que surge la Primera Conferencia Nacional de Asistencia Social, que se va a constituir en otro acontecimiento fundamental para consolidar los espacios de formación e intervención de las Visitadoras. Este evento se va a desarrollar durante el gobierno presidido por Agustín P. Justo (1932 -1938), estando a cargo de la organización, Saavedra Lamas quien era el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, como órgano del cual dependía el Fondo de Subsidios a organizaciones benéficas y asistenciales.

Con el impulso dado a los debates expresados en la Conferencia que cubrían un amplio espectro de temas, se observa, además, la intención de desplazar la beneficencia fundada en los principios de la caridad, y reemplazarla por un modo racional, metódico y científico tendiente a responder a la cuestión social.

Tomando aportes de Veronelli y Veronelli (2004:422)

...las síntesis de las deliberaciones de las distintas secciones dieron lugar a un proyecto de asistencia y previsión social y once de sus capítulos contienen un código sanitario en que están las normas y los procedimientos más modernos de nuestro país y de las naciones extranjeras, para combatir las epidemias y las enfermedades

Según Krmpotic (2003: 53) la Conferencia marcó un hito en la Historia del Trabajo Social en particular, pues a partir de ella se inició un activo periodo con la creación de escuelas de formación lo que sentó las bases para el fortalecimiento de la naciente profesión que a su vez se caracterizó por la definición de las primeras políticas sociales estatales bajo el signo de una intervención directa del Estado en la materia, y por una proyección hacia otros poderes del Estado.

Este encuentro nacional tiene cercanía con el origen de la formación de la carrera de Visitadoras en la ciudad de La Plata en el año 1937, habiendo participado un conjunto de actores políticos de estos debates. Entre los antecedentes de la formación profesional, podemos ubicar en principio, en 1924 los primeros cursos de Visitadoras de Higiene llevados a cabo desde la cátedra de Higiene Médica y Preventiva de la Facultad de Ciencias Médicas de la UBA, posteriormente se encuentran otras experiencias de formación con poco grado de institucionalización y sistematización y en el año 1938 la UNLP, a través de su reciente creada Facultad de Medicina (1934), constituirá un proyecto homónimo al de la UBA, incluyendo la presencia de docentes de esa casa de estudios. Seguirá el proyecto aunque con una serie de modificaciones.

Al respecto dice Pilades Dezeo, en la Conferencia Inaugural de los Cursos de Visitadoras de Higiene en la Facultad de Medicina de La Plata en 1938:

Las visitadoras así preparadas, son verdaderas avanzadas de los organismos médicos internadas en pleno corazón social: ellas llevan la cultura universitaria y sus verdades más allá de las instituciones técnicas, inaccesibles para el público, realizando en forma fácil y continuada una verdadera educación sanitaria popular. El éxito de las visitadoras en sus funciones atrajo la atención de los médicos, aún de aquellos escépticos del primer momento, y día a día, año tras año, nuevas organizaciones médicas reclamaban la cooperación de tan valiosas colaboradoras. Así, se van creando los servicios sociales en dispensarios, maternidades, hospitales. Y surge la necesidad de crear otros agentes de bienestar social para obras de asistencia pública, beneficencia, recreación, industrias, etc., es decir, trabajadores sociales independientes de toda institución médica: los llamados asistentes sociales.” (Facultad de Ciencias Médicas de la Plata, el 7 de abril de 1938)

Las Escuelas para Visitadoras de Higiene Social resultan un hito en la profesionalización del Trabajo Social entendiendo que las mismas fueron fundadas para atender a las necesidades de la medicina preventiva (Alayón, 1978; Parra, 1999; Rozas Pagaza, 2001; Carballeda, 2006). El inicio de la carrera también fue interpretado como respuesta ante posibles conflictos sociales generados por la organización colectiva de quienes no podían garantizar su reproducción cotidiana (Oliva, 2007). Roxana Basta (2018), puntualiza que la profesión no se estructuró como un todo homogéneo y de la mano de una modernización de la estructura económica y estatal con el retorno a valores tradicionales en relación a la familia, mujer y el niño.

El 21 de octubre de 1937 el Consejo Superior de la UNLP, crea en la Facultad de Ciencias Médicas la Escuela de Visitadoras de Higiene Social, cuyos cursos se iniciaron en 1938, invitando a autoridades universitarias y diferentes personalidades de la época. (Scelsio, 2018: 85)

Las primeras estructuras curriculares de nuestra profesión estarán ligadas a las discusiones del campo de la medicina. Según Scelsio: “la formación de las Visitadoras³³⁸ a cargo de Dezeo, contribuía a ampliar el campo de profesionales para intervenir en la prevención, actuando sobre los componentes constitucionales, es decir el ambiente donde se desempeñaba el individuo, influyendo decisivamente sobre los procesos de la salud y la enfermedad.”(2018: 86)

Indagar sobre los distintos planes de estudios que se fueron configurando en la UNLP nos permite establecer una relación entre los procesos de profesionalización y cómo la formación de sus agentes van conformando y transformando los espacios socio-ocupacionales y de las profesionales que se van configurando como trabajadoras asalariadas. Desde esta perspectiva el ejercicio profesional se encuentra en interrelación con la consideración de los proyectos que promueven las instituciones encargadas de la capacitación de sus agentes, en el caso de este proyecto, la Universidad Nacional de La Plata.

Los Planes de Estudios de la Escuela de Visitadoras de Higiene Social en el período a abordar son parte y resultante de procesos de disputas, negociaciones, imposiciones entre distintos grupos/sectores involucrados, quienes representan distintos sectores de la sociedad. Identificar los elementos constitutivos de este proceso nos permite trazar una trayectoria de las bases que constituyeron a nuestra profesión identificando marcas de origen, el tratamiento de la intervención estatal en relación a las manifestaciones de la Cuestión Social, así como continuidades y rupturas de los proyectos formativos.

Referencias

- Basta, R. (2017). *Procesos de institucionalización y profesionalización del Trabajo Social, aportes desde un análisis histórico- crítico*. Universidad Nacional de Luján. Bibliografía Cátedra Medicina Social FTS- UNLP.
- Dezeo, P. (1938). Conferencia Inaugural de los Cursos de la Escuela para Visitadoras De Higiene Social. Facultad de Ciencias Médicas, Universidad Nacional de La Plata.
- Cheli, M. V. (2013). La construcción histórica de las clasificaciones y jerarquización de la infancia en el proceso de escolarización: un análisis en la Provincia de Buenos Aires (1880-1952). [Tesis de Maestría, Universidad Nacional de La Plata].
- Krmpotic, C. S. (2003). La Conferencia Nacional de Asistencia Social de 1933. Los debates en torno al progreso, la pobreza y la intervención estatal. En Fernández Soto, S. (Coord.),

³³⁸ Las asignaturas para el año 1939 eran: PRIMER AÑO: Anatomía Elemental; Fisiología Elemental; Higiene; Elementos de Microbiología y Parasitología; Elementos de Patología Médica; Elementos de Patología Quirúrgica; Clases Prácticas de Patología Quirúrgica; Clases Prácticas de Patología Microbiología y Parasitología; Clases Prácticas de Higiene. SEGUNDO AÑO: Higiene Escolar; Higiene Social; Nociones de Tisiología; Puericultura; Servicio Social: Dr. Pilades Dezeo; Clases de Dermatología; Clases de Oftalmología; Clases de Otorrinolaringología; Clases de Higiene bucodental; Clases Prácticas de Puericultura; Clases Prácticas de Tisiología.

El Trabajo Social y la Cuestión Social. Crisis, movimientos sociales y ciudadanía.
Espacio.

Marradi, A., Archenti, N. y Piovani, J. I. (2007). *Metodología de las Ciencias Sociales*. Emecé Editores.

Novik, S. (Comp.). (2008). *Las migraciones en América Latina*. CLACSO.

Scelsio, J. (2018). *Higienismo e intervención social en la ciudad de La Plata, su relación con el origen profesional de las Visitadoras de Higiene Social de la UNLP*. [Tesis de Maestría, Universidad Nacional de La Plata].

Vallejo, G. (2007). *Escenarios de la cultura científica argentina. Ciudad y Universidad (1882-1955)*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Veronelli, J. C. y Veronelli, M. (2004). *Los orígenes institucionales de la Salud Pública en la Argentina* (Tomo 2). Organización Panamericana de la Salud.

Burocracias y profesionalización. Interlocuciones desde el servicio social a menores de edad en Santa Fe en la década del 40 del siglo XX.

Silvina L Fernández

fernandezsilvinalaura@gmail.com

Universidad del Litoral/ Universidad Nacional de Rosario

Introducción

En la ponencia propongo recuperar algunas de las reflexiones sobre el servicio social a menores de edad por parte de agentes que han volcado en las publicaciones de la Escuela de Servicio Social de Santa Fe diferentes sentidos sobre la cuestión social infantil y sugerencias para su abordaje. El análisis documental es producto del trabajo de campo del proyecto de investigación “La profesionalización de Trabajo Social en Santa Fe, desde sus orígenes institucionales en la década del '40 hasta la década del '70” radicado en la Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Nacional del Litoral. En esta ocasión focalizo en las publicaciones de los años 1946 y 1948, además de documentos que dan cuenta de la institucionalidad gubernamental existente a mediados del siglo XX a nivel provincial.

Entre la década del '30 y del '40 coinciden la emergencia de los Juzgados de Menores, la Secretaría de Bienestar y Seguridad Social y la apertura de las Escuelas de Servicio Social en la provincia. Desde este marco se analizan los argumentos teórico- prácticos de las publicaciones sobre el tema de la Revista de la Escuela de Servicio Social. En esas reflexiones se vislumbra la complejidad y las tensiones propias del abordaje de las problemáticas planteadas, dando cuenta de sus matices y heterogeneidades.

Lo que interesa reponer aquí es un camino analítico posible sobre la profesionalización del trabajo social a través de revisar los saberes técnico-científicos puestos en juego, las preocupaciones sobre demandas particulares y los sentidos vocacionales y morales que las agentes atribuyeron a sus prácticas y a los destinatarios de ellas (Rodríguez y Soprano, 2018).

Así, las problemáticas de las infancias y sus familias objetivadas por las incipientes agencias públicas de esa época, fueron constituyendo demandas hacia la profesión que, por un lado configuraron un campo ocupacional legítimo y por otro, alentaron reflexiones, conceptualizaciones y saberes prácticos que sedimentaron las propuestas formativas.

Entonces, a través de un análisis situado³³⁹, se puede comprender el devenir en el que objetos y alcances del segmento ocupacional son definidos y redefinidos por los avatares de relaciones

³³⁹ El análisis se diferencia de las tesis que sugieren que el trabajo social es producto de la especialización de las prácticas caritativas y filantrópicas (Alayón, 1980) y las que lo ubican como respuesta de los sectores dominantes a los fines de paliar la conflictividad de la cuestión social y obrera, contradicción del capitalismo occidental moderno, reproduciendo un perfil sincrético y conservador (Iamamoto, 1995; Netto, 1997; Parra, 1999; Oliva, 2004). También de las que recuperan el proceso a través de las biografías de “las pioneras” mostrando aristas innovadoras en las ideas y las intervenciones (Travi, 2006; Miranda Aranda, 2018). Las primeras tienden a construir argumentaciones teleológicas y totalizantes y las segundas suelen carecer de un análisis contextualizado de mayor profundidad, especialmente cuando se trata de personalidades de otras latitudes.

de poder. En esta línea, se entiende a la profesionalización como el resultado de un proceso de interlocución en el que intervienen una variedad de actores sociales y estatales que en su dinámica van configurando las diferenciaciones funcionales internas en el Estado, la autonomía y heteronomía de los oficios y su legitimación (Rodríguez y Soprano ,2018).

Por lo tanto, no se trata de medir el trabajo social con un supuesto deber ser de su rol e incumbencias, sino de esclarecer las dinámicas que hicieron posible la emergencia de la profesión en el territorio santafesino, a qué objetivos respondió, cuáles fueron los problemas que se delimitaron, las racionalidades en juego y las modalidades prácticas que le dieron forma. Para ello es necesario reconstruir los discursos, alianzas y puntos de apoyo de las grillas de inteligibilidad³⁴⁰ que tornan a los argumentos verosímiles y legítimos.

Popularmente, se ha asociado a las asistentes sociales con agentes facultados para asistir a las familias y para separar a niños y niñas de su centro de vida para su resguardo y/o protección³⁴¹. De hecho, los juzgados de menores fueron de las primeras reparticiones gubernamentales en reunir profesionales del trabajo social. Estas marcas de nacimiento no son inocuas y nos permiten reflexionar sobre la relación de implicación que ha existido entre la constitución de cierta identidad profesional con el ejercicio del poder gubernamental. En tal sentido, reconocer los alcances y dilemas de la autonomía- heteronomía, hablar por o ser hablados por el Estado, si bien puede cristalizarse en la hiper-visibilidad de una escena tan contundente como es la separación de un infante de su seno familiar, rasgo del poder soberano; no puede dejar de lado otro tipo de prácticas que se alojan en la noción de gobierno de la infancia, estos son mecanismos tecno-morales que buscan prevenir, pacificar, encauzar, mantener cierto orden más que reprimir (Vianna, 2012; Villalta,2013; Fernández, 2016).

Detenerse en las reflexiones que las asistentes sociales abocadas a tematizar la intervención profesional con menores de edad y sus familias es una oportunidad para revisar algunos tópicos que contribuyeron con los procesos de profesionalización. Para llevar adelante esta tarea, se reconstruye la institucionalidad y las orientaciones de las políticas públicas hacia los menores de edad y sus familias en un período en el que diversos agentes convocados a involucrarse en la asistencia y la protección infantil disputaron y produjeron sentidos sobre estos temas. En efecto, organizaciones de beneficencia, médicas, educativas, eclesiásticas y políticas entre otras, no sin conflictos, promovieron, valorizaron y fortalecieron determinados modelos de domesticidad, delimitando al mismo tiempo aquellas anomalías que debían ser abordadas en función del interés público (Nari, 2004; Cosse, 2006; Villalta, 2013). Ese orden tutelar (Donzelot, 2007) que tuvo como foco principalmente las infancias y familias pobres se constituyeron en la mira privilegiada de la profesión. Así, los ejes de análisis recuperan las argumentaciones teóricas, las propuestas metodológicas y las reflexiones que se desprenden de la interacción con los sujetos asistidos. De esta manera se intenta reconstruir el diálogo con las prácticas discursivas que si bien se

³⁴⁰ La señalización de las prácticas discursivas posibilitan vislumbrar la constitución de matrices de conocimientos posibles, las reglas del juego de lo verdadero o falso, en definitiva las formas de veridicción. (Foucault, 1992). Es importante aclarar como bien señala Murillo que: Ni el lenguaje ni la percepción son algo dado de una vez y para siempre. Las formas de ver y hablar son construcciones sociales y forman el "saber" de una época" (Murillo, 1997: 21).

³⁴¹ En los barrios populares suele persistir cierta desconfianza y temor frente a trabajadoras sociales apodadas "saca chicos".

fueron cristalizando en determinadas formas de intervención estatal es el resultado de la interlocución entre agentes e instituciones de diferente índole.

1. El Servicio Social de menores de edad

En el marco de las discusiones sobre la protección infantil y el rol de la asistencia en su prevención, los aportes de las formadoras de asistentes sociales y las lecturas sobre el tema incorporaron otras aristas que pretendían darle un perfil especializado a la intervención.

De las publicaciones sobre el tópico en las revistas de la Escuela de Servicio Social de Santa Fe dos artículos nos permiten reflexionar sobre las orientaciones que la profesión consideraba relevante en la década del '40. El primero publicado en el número 2 de 1946 titulado: "El método del caso social individual en relación con los servicios sociales de menores" cuya autora es la asistente social y abogada Emma Guastavino Ureta. El segundo publicado en el número 3 de 1948 titulado "El servicio social al menor tutelado" cuya autoría es el Dr. Victor Villarreal Selpe, abogado de la Facultad de Derecho de la Universidad de San Marcos Lima de Perú.

Ambos artículos repusieron la importancia y pertinencia del Servicio Social en los Juzgados de Menores por ser una profesión cuyos métodos especializados lograban alcanzar con éxito los objetivos que la reciente institucionalidad judicial se proponía. El artículo de Emma Guastavino Ureta en particular exploraba la adaptación del método de Caso Social Individual con menores de edad. Para ello argumentaba una serie de propuestas que iban desde la confección de los fichajes hasta las formas de llevar adelante las entrevistas a familiares y a los propios menores de edad. Por su parte, el artículo del abogado limeño citaba casi exclusivamente un trabajo publicado en el año 1933 por la visitadora social de origen belga Sra Leo De Bray Cardemas ex directora de la Escuela de Servicio Social de Chile.

Según Villarreal Selpe, los primeros juzgados de menores que se crearon en Perú carecían de un "criterio tutelar", privilegiando un perfil meramente jurídico "a veces un tanto punitivo", razón por la cual le valieron serias críticas. Fue en el año 1936 que al crearse la Escuela de Servicio Social peruana se fueron incorporando asistentes sociales para ejercer la función tutelar de los juzgados. En las discusiones del VI Congreso Panamericano del Niño desarrollado en Lima en 1930, se había propuesto que la asistencia y el tratamiento de los niños en estado de peligro y abandono moral y material estuviesen a cargo de organismos generales de protección a la infancia y no de reparticiones penales. Según refería el abogado peruano, era ya ampliamente sabido que los "derechos del niño han sido el resultado de la elaboración conjunta de médicos y profesionales del Servicio Social" (Villarreal Selpe, 1948:6).

Tomando estas reflexiones generales en cuenta, me interesa repasar las apuestas sobre la búsqueda de cierta experticia en el oficio, lecturas sobre la interacción con lo/as y lo/as asistido/as y finalmente reflexiones sobre la institucionalización vigente que serán ampliadas en el momento de la exposición del trabajo.

Según refirió Guastavino de Ureta, el servicio social de menores había ido incorporando métodos de Socialterapia inspirados en los principios del Caso Social Individual.³⁴² En tal sentido, la profesionalidad consistía en arribar a una apreciación objetiva sobre las necesidades de los asistidos a través de instrumentos técnicos como la encuesta y el fichaje. Para lograr esta tarea aconsejaba que el asistente social debiera considerar todos los puntos a investigar pero al mismo tiempo gozar de *elasticidad y adaptabilidad*. En este sentido, era condición la *experiencia y la ductilidad del criterio* para alcanzar la objetividad: sin cargar las tintas ensombreciendo con recursos literarios ajenos al estilo (Guastavino Ureta, 1946, p 29). Por ello, la autora remarcaba:

“La selección del material informativo es condición indispensable para el buen fichaje de los casos individuales, ayuda a desarrollar el criterio valorativo del asistente social, su imaginación constructiva y por lo tanto, aumenta su capacidad para la aplicación más adecuada del tratamiento social” (Guastavino Ureta, 1946, p 22).

En cuanto al diseño del fichaje y los legajos personales, responsabilidad de las Secretarías Sociales, la autora realizó varios señalamientos. Por un lado, al tratarse de asuntos de menores de edad, el resguardo de la intimidad y objetividad de la información se consideró central:

“El uso confidencial de los datos consignados en el legajo personal del asistido es la mejor protección contra el mal uso y el abuso de los mismos, lo que importaría desconocer el valor de la dignidad de la persona humana del menor y éste es uno de los puntos primeros de todo plan de bienestar social. Los datos del Caso Individual deberán ser utilizados únicamente por la institución, establecimiento o agencia social por los cuales fue pesquisado y en las circunstancias de tener que suministrar a otra institución, valdría más la explicación individual del Asistente a cargo del caso junto con el envío de los datos generales”. (Guastavino Ureta, 1946, p 23).

En los documentos analizados se pueden leer las valoraciones de las asistentes sociales sobre los asistidos que surgían a partir de las interacciones con los mismos. Las entrevistas y visitas domiciliarias constituían procedimientos técnicos estratégicos no sólo para arribar al diagnóstico social sino fundamentalmente para pesquisar los rasgos distintivos de quienes requerían la asistencia y así construir un lazo de confianza y empatía. En tal sentido, Emma remarcaba:

“Recordemos que el Asistente Social trata con individuos de personalidad desdibujada, tal vez, pero personas humanas, no con problemas abstractos, y por consiguiente si trata de dilucidar la naturaleza del problema, está tratando de entender también qué calidad de persona es la que presenta el problema” (Guastavino Ureta, 1946, p 29).

En tal sentido, la autora señalaba que los adultos responsables de los menores con frecuencia eran incapaces de expresar y reconocer las dificultades de los niños y niñas por lo tanto la tarea profesional consistía en objetivar con ellos las necesidades más urgentes. (Guastavino Ureta, 1946, p 28).

³⁴² Caso Social Individual es un método de trabajo social elaborado por las primeras asistentes sociales de origen anglosajón, su mayor teórica fue Mary Richmond (1861-1928) autora norteamericana. El método busca la resolución de problemas a través de la relación con las personas asistidas y propiciando la participación de las mismas.

Para ello, era necesaria la formación y la experiencia de trabajadores sociales para escuchar, saber observar y ante todo, precisar las causas que derivaron en el caso social individual. En la entrevista era fundamental:

Para el Asistente Social no dejarse arrastrar por la red de dificultades, a veces muy complejas, que va el asistido desplegando en la relación con sus necesidades cuando aún no se encuentra el Asistente lo suficientemente pertrechado por su formación técnica, por su práctica escolar y por su experiencia profesional para poder mantener la objetividad de sus apreciaciones frente al colorido emocional con que el necesitado matiza la exposición de sus deficiencias (Guastavino Ureta, 1946, p 28).

Bajo el tópico sobre las apreciaciones de la institucionalidad vigente se intenta recuperar algunas referencias sobre los procesos de trabajo, los agentes burocráticos y la relación que pudieron establecer las protagonistas con las demandas de las organizaciones involucradas. Algunas reflexiones parecen advertir una relación ambivalente tanto con los agentes estatales como con los procesos de trabajo y la institucionalidad creada en el campo. En este sentido resulta interesante compartir esta reflexión en el artículo de Emma:

“Partiendo del axioma fundamental de que el bienestar del niño depende del bienestar de su familia, los principios del Caso Individual se desarrollan desde el punto de vista de los servicios sociales que necesitan los niños y no desde el punto de mira de las instituciones existentes” (Guastavino Ureta, 1946, p 21).

Es una noción muy peculiar, ya que pone de manifiesto que si bien la investigación sobre las necesidades del niño y su situación familia debía arribar a un conocimiento objetivo, y el tratamiento a ofrecer debía tener en cuenta los aspectos antes señalados, el método no se realizaba desde cualquier posición, sino desde el lugar de las necesidades del niño y su familia trascendiendo el encuadre de los servicios existentes. Dicho de otra manera, la profesional no debía ceñirse a la lectura institucionalizada del problema o intentar arribar a soluciones ya establecidas.

En cuanto a la institucionalidad vigente en ese momento De Bray señalaba las ventajas y desventajas de la Libertad Vigilada, ella comentaba:

Es indudable que la principal ventaja está en que el niño se mantiene en su ambiente habitual, evitándose que recaiga en él el estigma que, con o sin justicia, queda a menudo a los jóvenes que han estado en alguna institución reeducativa (...) Los inconvenientes del régimen, dependen del Servicio Social siendo dos las circunstancias en las cuales los resultados pueden ser no satisfactorios: cuando la educación impartida por la Asistente Social no forma una conciencia independiente, sino una mentalidad de dependencia y cuando trabaja con desaliento, sin interés, con abandono o sólo con formalismo rutinario” (Villarreal Selpe, 1948,p, 10-11).

Advirtiendo los riesgos de crear lazos de dependencia, propios del orden tutelar, y de caer en las redes de la burocratización, las referencias en el artículo señalaban que los Juzgados de menores bien organizados disponían en Libertad Vigilada al 90% de los niños que ingresaban por primera vez. Según la autora, el éxito de esta modalidad estaba sujeto a la capacidad

especializada de las Asistentes Sociales, advirtiendo que se trataba de la labor más delicada y difícil de todas las que tenía a su cargo la profesión.

Bibliografía

Cosse, I. (2006). *Estigmas de nacimiento. Peronismo y orden familiar 1946-1955*. Fondo de Cultura Económica.

De Resende Vianna, A. (2010). Derechos, moralidades y desigualdades. Consideraciones acerca de procesos de guarda de niños. En Villalta, C. (Comp.), *Infancia, Justicia y Derechos Humanos* (21-73). Universidad Nacional de Quilmes.

Donzelot, J. (2008). *La policía de las familias. Familia, sociedad y poder*. Editorial Nueva Visión.

Fernandez, S. (2016). Cuidado y Protección. Las medidas de protección de derechos en la Provincia de Santa Fe, Argentina. *Revista de Estudios e Pesquisas sobre as Américas* 10(1), 19-28.

https://www.researchgate.net/publication/307090996_Cuidado_y_Proteccion_Las_Medidas_de_Proteccion_de_Derechos_en_la_Provincia_de_Santa_Fe_Argentina

Foucault, M. (1992). *El orden del discurso*. Tusquets editores. <https://conicet-ar.academia.edu/Germ%C3%A1nSoprano>

Guastavino Ureta, E. (1946). El método del caso social individual en relación con los servicios sociales de menores. *Revista de la Escuela de Servicio Social de Santa Fe* 2.

Murillo, S. (1996). *El discurso de Foucault: estado, locura y anormalidad en la construcción del individuo moderno*. Universidad de Buenos Aires.

Nari, M. (2004). *Políticas de maternidad y maternalismo político*. Editorial Biblos.

Rodriguez, L. G. y Soprano, G. (2018). De las profesiones liberales y los intelectuales contra el Estado, al estudio de los profesionales e intelectuales de Estado. En Rodríguez, L. G. y Soprano, G. (Eds.), *Profesionales e intelectuales de Estado. Análisis de perfiles y trayectorias en la salud pública, la educación y las fuerzas armadas* (9-68). Prohistoria Ediciones.

Villalta, C. (2013). Un campo de investigación. Las técnicas de gestión y los dispositivos jurídicos-burocráticos destinados a la infancia pobre en la Argentina. *Revista Civitas* 13(2), 245-268.

Villareal Selpe, V. (1948). El servicio social al menor tutelado. *Revista de la Escuela de Servicio Social de Santa* 3.

En busca de los eslabones perdidos. Orígenes de la Profesión del Trabajo Social en la Ciudad de La Plata y sus marcos teórico conceptuales

Mgr. José Luis Scelsio

La intención de este trabajo parte de la premisa de poner en tensión aquellos tipos de lecturas históricas de la profesión del Trabajo Social que expresan una línea de continuidad entre las organizaciones de beneficencia o filantropía, identificándolas como si fueran un paso previo de la profesionalización de la Asistencia Social. Comprendiendo por el contrario que este proceso implicó un cuestionamiento y ruptura con la etapa anterior. Donde los vínculos que se pueden hallar entre ambas visiones de la intervención en lo social, se establecen por el hecho de que en esa transición se compartieron temporalmente espacios institucionales y principalmente de continuar fijando el trabajo asistencial como tarea femenina como mandato establecido por los hombres.

Una de las principales diferenciaciones que podemos señalar, se refiere al origen de la profesionalización con su inclusión a los espacios de formación en el ámbito de las universidades y otro tipo de instituciones. Pero cuyas propuestas en su conjunto fueron respaldadas por la incorporación de marcos teóricos conceptuales que dieron sustento a nuevas formas de intervención en lo social.

Las influencias de estas corrientes que generaron discusiones y debates en encuentros nacionales e internacionales al que concurrían intelectuales argentinos, van a ir estableciendo en el plano local un diálogo con las instituciones que se fueron conformando, repercutiendo en el abordaje de distintas problemáticas sociales con nuevas miradas sobre las prácticas e intervenciones vinculadas a las demandas del surgimiento de nuevas profesiones, entre las que ubicamos el origen de las Visitadoras y Asistentes Sociales.

De esta manera podemos establecer que durante la década del 20', durante los años 30' y 40', se constituyeron y consolidaron en la Argentina corrientes teóricas como: el Higienismo, la Eugenesia, la Biopolítica y la Medicina Social, que a través de sus fundamentos y propuestas van a tener una marcada impronta práctica que acompañara las intervenciones en la formación profesional de Visitadoras y Asistentes Sociales.

1

Tomando aportes de Terán son notorias las implicancias que tuvo el pensamiento positivista en relación a los comienzos del Estado Moderno Argentino en el periodo 1880 – 1920 (con sus repercusiones que perduraron en el tiempo), cuyas lecturas sobre lo social y las problemáticas sociales fueron interpretadas principalmente a través de las lecturas asociadas con lo racial y en cómo lograr su mejoramiento y adaptación. Para lo cual establecieron el predominio de estas

ideas desplegando sus intervenciones en instituciones educativas, sanitarias, jurídicas, carcelarias, etc.

Considero que resulta necesario establecer para una mayor comprensión del positivismo, otros aportes teóricos que fueron complementarios a su accionar como el caso de la Eugenesia, que tomando aportes de Alvarez Pelaez (1988, p.104) es un concepto acuñado por el naturalista Francis Galton – primo de Charles Darwin – quien, en 1883 lo utilizaría por vez primera en sus “Investigaciones sobre las facultades humanas y su desarrollo, para calificar a la ciencia del cultivo de la raza, enunciando principios aplicables igualmente al hombre, las bestias y las plantas”.

La teoría eugenésica, parte de la premisa de que todos los caracteres de los seres humanos son hereditarios, tanto las capacidades y talentos, como la propensión a la enfermedad, al estado de pobreza o a la conducta criminal. En función de esta certeza se propone mejorar la "raza", a través de la reproducción de determinados individuos o grupos humanos calificados como "mejores", inhibiendo la multiplicación de otros grupos o individuos considerados "inferiores" o "indeseables".

El desarrollo de la eugenesia a nivel nacional y latinoamericano fue relativamente contemporáneo al europeo, pero el contexto local le imprimió características peculiares. La eugenesia fue una disciplina profundamente práctica y unida a proyectos políticos. En Argentina, la persistencia del modelo organicista hereditario, pero articulado a la vez con la idea de la herencia de las modificaciones adquiridas, limitó las posibilidades de recepción o implementación de medidas que limitaran o impidieran la reproducción de los individuos considerados perjudiciales para la sociedad. No obstante, la preocupación por identificar estos individuos se tradujo en la producción y la utilización de conocimientos para identificar diversos tipos y grados de anormalidad.

Las instituciones educativas como espacios de clasificación de la niñez.

Con la influencia de las ideas desarrolladas en el apartado anterior, las escuelas se convirtieron en un lugar privilegiado para la realización de diagnósticos sobre la niñez.

2

Las obras de la Dra. Montessori en Italia, y los desarrollos pedagógicos de Decroly en Bélgica y desde Charcot a Itard y Seguin en Francia cuestionamientos el principio de justicia de uniformidad en la infancia, reconociendo toda la variedad que ella incluye, lo que hacía imposible adoptar una única pedagogía y medios educativos idénticos como si todos los niños que concurrían a la escuela tendrían el mismo origen social y las mismas características.

Estableciendo vínculos entre la teoría y las prácticas desarrolladas, nos encontramos que una vez constituido el Cuerpo Médico Escolar de la Provincia de Buenos Aires (1924, p.14) surgieron instrucciones de este organismo en el año 1925 para realizar el control sanitario a todos los niños en edad escolar, cada médico inspector debía atender a 1.500 alumnos/as. En las escuelas fiscales de Buenos Aires concurrían 240.000 niños/as de los cuales 12.000 sin contar los que concurrían a escuelas particulares que también estaban bajo esta inspección) correspondían a

cada médico inspector. De esta manera, para facilitar la tarea de la inspección se incorporaron las Visitadoras Higiénicas, como parte del cuerpo sanitario que colaboraría con su intervención, secundándola y completándola, tomando como ejemplo acciones similares desarrolladas en instituciones europeas.

Expresa el Consejo Nacional de Educación (CNE 1884 -1934 pp338) que la misión de las Visitadoras será la de “realizar la investigación domiciliaria de las condiciones sociales de los alumnos que concurren a la escuela, redactar fichas individuales y realizar la vigilancia higiénica de los alumnos”.

Como Director del CME, el Dr. Cometto presentó a las autoridades de la Dirección General de Escuelas (DGE) de la Provincia de Buenos Aires un informe realizado por las Visitadoras de Higiene Escolar durante el periodo 1929 – 1930, bajo la inmediata vigilancia de los médicos inspectores del CME, sobre las medidas antropométricas del peso, talla, y perímetro torácico de los niños de las escuelas de algunos distritos de la Provincia, divididos según el clima de llanura, marítimo o fluvial. Las mediciones fueron suministradas a 20.070 escolares de 8 a 14 años de edad, de los cuales 10.046 fueron varones, y 10.024 mujeres.

En el año 1932 por disposición del Director General de Escuelas sería aplicada la Ficha Sanitaria Escolar (FSE) a todos los alumnos de las escuelas públicas de la provincia de Buenos Aires, que hasta ese momento se venía aplicando en forma restringida en algunos distritos.

3

Las medidas fueron tomadas por las Visitadoras de higiene escolar o por el personal docente secundando al médico en su tarea. Estableciendo que las medidas serían repetidas cada 6 meses con el fin de realizar las comparaciones correspondientes e intervenir con aquellos niños que presentaran dificultades vinculadas con su desarrollo físico.

En la Argentina la repercusión de estos debates los podemos relacionar con la formalización de la inclusión de las Visitadoras de Higiene Escolar en espacios educativos. En el año 1928 estos avances quedaron plasmados por una resolución del Consejo Nacional de Educación (1884-1934, p.338), donde expresa:

1º Autorizar a la inspección médica para que durante el curso escolar próximo continúe aceptando a los servicios ad honorem de 70 visitadoras de higiene escolar diplomadas en la Facultad de Medicina, y con el título de maestra normal.

En los cursos realizados desde un comienzo se otorgaron títulos de acuerdo a las especialidades: Visitadora de Tuberculosis e Higiene Infantil y Visitadora de Higiene Escolar. En ambas se incluía una materia específica de Servicio Social denominadas Servicio Social de la Visitadora y Servicio Social de la Visitadora Escolar.

Señala Valeria Almirón (pag15) que las mujeres, van a ser aquellas que en su mayoría ocuparan los puestos para ejecutar las teorías eugenésicas que planificaban los cuerpos médicos y las políticas para las instituciones, porque se las consideraba más capacitadas para desarrollar las tareas de cuidados que los varones, debido a sus capacidades intelectuales y la creencia científica de su rol maternal, aunque no debería olvidarse que además siempre

significaba una mano de obra más barata respecto a los hombres, lo que permitía abaratar costos.

El golpe militar de 1930 y la incorporación de la biopolítica en espacios educativos

El mismo año en que se llevó a cabo el golpe militar, coincidió con el arribo a Buenos Aires del Dr. Nicola Pende, principal impulsor de la Biotipología en Italia, invitado por el Dr. Mariano Castex de la Catedra de Clínica Médica de la Universidad de Buenos Aires. Luego de esta visita, el presidente de facto General Uriburu envió en una misión oficial a los médicos Arturo Rossi y Octavio López a Italia para estudiar las políticas eugénicas de ese país. Como producto de las relaciones sostenidas en ese viaje, en el año 1932 se creó la Asociación Argentina de Biotipología, Eugenesia y Medicina Social (AABEMS), a la que fueron adhiriendo instituciones académicas, entre las que se destacan, el Museo Social Argentino y la Universidad Nacional de La Plata, como otras de igual relevancia.

En el año 1934 inauguró la Escuela Politécnica de Biopolítica, Eugenesia y Medicina Social destinada a crear un nuevo cuerpo de “asistentes” con formación eugénica y conocimientos de técnicas biotipológicas para llevar adelante diagnósticos biotipológicos y ontogénicos que Bargas (2002, pag.447-448) identifica en las siguientes especialidades:

*Asistentes Escolares: se desempeñaban en instituciones educativas primarias y secundarias, y entre sus funciones se encontraban, la aplicación de la ficha biotipológica ortogenética escolar y la de educación física, la clasificación de los alumnos en retardados, dotados y superdotados. Y la orientación profesional de los escolares. Podían inscribirse a esta carrera maestros/as y profesores/as de colegios normales.

*Asistentes Hospitalarios: quienes se desempeñaban en clínicas, hospitales, y dispensarios nacionales y municipales. Tenían a cargo la confección de la ficha biotipológica ortogenética. Esta carrera estaba destinada a mujeres, admitiéndose para su cursada a egresar de la Cruz Roja Argentina, Museo Social Argentino, de la Escuela de Visitadoras de la Facultad de Medicina o bachilleres, además de maestras y profesores de los Colegios Normales.

*Asistentes Sociales: tenían inserción en el ámbito laboral, comercial, industrial, reparticiones nacionales, cárceles, reformatorios, etc. Estaba a su cargo la aplicación de la ficha biotipológica a empleados de oficinas, talleres y fábricas, y en los cuarteles, cárceles y reformatorios de adultos y menores de ambos sexos. Al igual que la carrera de Asistentes Hospitalarios estaba dirigida a mujeres de las mismas categorías

La biotipología propuesta por Pende se consideró un mecanismo que tenía su fundamento en la detección de anomalías físicas, psíquicas y morales no visibles que anticipaban los actos perturbadores en el orden público. En esta economía del poder, resultaba fundamental reconocer a aquellos individuos que se apartaran de la “normalidad”, antes que la manifestación pública de su comportamiento obligara al Estado a llevar a cabo acciones más costosas de carácter represivo.

Por su parte, las influencias de la “demografía integral” de Gini, consideraba como positivos los cruzamientos promovidos por las migraciones, sentando las bases para corroborar el mito sobre el “crisol de razas” que sostenían los sectores conservadores de la política argentina. Es

así que la integración social encontraba sus fundamentos en avances científicos que se podían medir, contrastar, y someter a pruebas de validez empírica.

4

En cuanto a la biotipología impulsada por Pende (1947, p.425), para las instituciones escolares propuso una nueva perspectiva pedagógica que denominó como “biopedagogía ontogenética unitaria”, orientando sus acciones mediante cuatro funciones:

- “1. Adaptar una educación y una instrucción específica a las necesidades particulares e individuales de acuerdo con la fase psicológica de desarrollo en que se encuentra el alum -no: educación intelectual, educación física, educación moral, educación sexual.
2. Aplicar una educación física y moral y una instrucción diferencial a aquellos sujetos, que desde el punto de vista somático o espiritual, presenten retardos o precocidades, defectos o excesos, con respecto a la media normal de sus compañeros de la misma edad.
3. Corregir y normalizar, con los medios de la moderna ortogénesis física, moral e intelectual, los errores y las desviaciones del desarrollo físico y espiritual, llevando lo más posible a los minorados y medianos de la salud, el carácter y la inteligencia al nivel de la masa de los medionormales (o sea normales medios).
4. Seleccionar y orientar, es decir, descartar lo más pronto posible a los adolescentes ineptos para ciertas carreras escolares, caprichosa o involuntaria o erróneamente elegidas, encaminadas hacia carreras más aptas para sus capacidades y aptitudes; orientar a los normales después de haber estudiado sus aptitudes e inclinaciones especiales y sus cualidades psicopsíquicas predominantes, encaminándolos, mediante instituciones de orientación o aprendizaje, hacia aquella clase de escuela, de oficio o de profesión para la que cada uno parece dotado dada su naturaleza.”

Expresa Cheli (2013, p.59) que la biotipología propició la clasificación de toda la población con el fin de detectar el universo de la otredad, o sea, de la “anormalidad”, de los “desvíos”, sobre los que se debían implementar prácticas sociales como tecnologías de control social desde las políticas públicas. Entre ellas principalmente, las vinculadas con la educación y especialmente para aquellos alumnos menos “favorecidos” en su adaptación a la vida escolar, tanto intelectual como de comportamiento.

5

Intervenciones más abarcativas de la Biopolítica y la formación de las Visitadoras

Miranda (2011) señala sobre la biopolítica aspectos más abarcativos que los referidos a la influencia en espacios educativos, cuando considera que esta propuesta es una versión latina y católica de eugenesia que tuvo una considerable influencia a partir de la década de 1930 en Latinoamérica y en la Argentina en particular. Y la autora mencionada tomando aportes de Vallejo (2004, p.220) el mismo expresa que la biotipología en nuestro país constituyó el marco

teórico a partir del cual se diseñaron e implementaron políticas públicas intrusivas en la sexualidad y la reproducción humanas, que la diferencia de lo que sucedió con la eugenesia en países anglosajones, no supusieron la intervención directa sobre la vida o la reproducción, sino la prescripción de mandatos concernientes a la sexualidad, la genitalidad, la procreación y la moralidad.

Cobra sentido lo expuesto anteriormente para comprender el surgimiento de Especialidades como Visitadoras de Puericultura o Visitadoras de Obstetricia y Puericultura cuando se inician los Cursos de la Facultad de Medicina de la UNLP en el año 1938 y que se van a encargar de la detección y acompañamiento de las mujeres de los sectores populares que se encontraban embarazada y a través de estos seguimientos deberían llegar a buen término con los nacimientos.

Resulta interesante constatar que uno de los medios para difundir los principios eugenésicos se trató de la emisora de Radio Provincia con sede en la ciudad de La Plata, a través de la cual se realizaron Conferencias Radiotelefónicas vinculadas con la Educación Sanitaria Popular y Propaganda Higiénica.

En este caso y con los aportes de Gavrilá (2017, pp.165-174) se accedió a la conferencia de la Visitadora, Nélida I. Tebaldi dada en el año 1942, con el título: "El amparo de la mujer en su condición de madre o futura madre", donde se observa un análisis histórico sobre la temática, la concepción ideológica sobre el lugar asignado a la mujer, en cuanto su condición sexual vinculada principalmente con la reproducción, las formas de intervención social sobre el binomio madre –hijo, entre otras cuestiones. Expresa Tebaldi:

"las dificultades presentes en la sociedad para que se lleve este proceso natural y sencillo, donde pueden aparecer dificultades de orden biológico y social, por lo que es necesario prever determinadas intervenciones y dispositivos institucionales" "... "Para ello, para dar amparo a la mujer gestante, se reúne el esfuerzo de las ciencias médicas y algunas nuevas para dilucidar los problemas que el asunto plantea: tal la Medicina Social, la Eugenesia, la Biopolítica, la Higiene y la Profilaxis, Puericultura, Obstetricia, etc."

Como vemos muchas de las teorías en boga que aportaron conocimientos y aspectos metodológicos al pensamiento eugenésico van a ser asumidas como temas de estudio para su intervención por las Visitadoras en los análisis de las problemáticas a trabajar, a lo que se sumaba el uso de la estadística.

"Datos precisos nos indican que, desgraciadamente este acto de la procreación ofrece, por diversas causas que luego trataremos, grandes riesgos a la vida y la salud de la mujer y el niño" ... "El Dr. Berutti comprobó que 2.000 madres argentinas mueren anualmente a causa de contingencias acarreadas cuando este acto deja de ser fisiológico. No quedando en zaga las muertes fetales" ... "La causa de este alto porcentaje obedece pura y exclusivamente a que la maternidad sorprende a veces a las

futuras madres en condiciones de notoria incapacidad para sobrellevar la tremenda responsabilidad que su nuevo estado significa”.

La fuerte carga teórica e ideológica que implica el establecimiento de las incapacidades de las mujeres de los sectores populares para llevar a cabo “normalmente” el embarazo, maternidad y cuidado del recién nacido, dará lugar a un esquema de intervención relacionado con el acompañamiento y seguimiento de las Visitadoras Obstétricas y de Puericultura difundiendo nociones relacionadas con la atención y educación a la madre embarazada, la puérpera, la salud del niño durante la lactancia, los antecedentes hereditarios, las necesidades sociales. Todo ello se contempla con un criterio más amplio: médico, económico, psíquico y legal.

Dentro de este nuevo marco comprensivo, aparecen como factores preponderantes para la atención del binomio madre- hijo los aspectos médicos y sociales. Los conceptos eugenésicos aparecen en esta relación y que son expresados por la Visitadora Tebaldi:

“Considerando que el niño empieza a vivir y debe ser cuidado desde que es concebido, hay que comenzar desde entonces a proteger a la futura madre. Y aún más debemos adelantarnos a su concepción, aplicando los principios de la Eugenesia la que exige actuar sobre los padres para lograr con ello que la especie al aumentar no lo haga solamente en número sino en calidad, haciendo lo que se llama Puericultura Pre-Concepcional. Es el mismo criterio seguido por el agricultor que, celoso del mejoramiento de sus cultivos, selecciona las mejores semillas y acondiciona el terreno para que la cosecha sea óptima”.

Para llevar a cabo estos preceptos higiénicos se pondrán en funcionamiento un conjunto de instituciones dependientes del Estado y también de la sociedad civil, que participarán de todo el ciclo relacionado con la procreación y donde encontraremos a las Visitadoras formadas en esta especialidad interviniendo en todo ese proceso.

Referencias

- Álvarez Peláez, R. (1988). *Galton Francis, Herencia y Eugenesia*. Editorial Alianza.
- Bargas, M. L. (2017). *Cada cual en su justo lugar. Diferencias sexuales en las aplicaciones de la biotipología en la Argentina*. Siglo XXI.
- Cheli, M. V. (2013). *La construcción histórica de las clasificaciones y jerarquización de la infancia en el proceso de escolarización: un análisis en la Provincia de Buenos Aires (1880-1952)*. [Tesis de Maestría, Universidad Nacional de La Plata].
- Gavrila, C. (2017). Para una arqueología del Trabajo Social. Reflexiones sobre la construcción del archivo de las Visitadoras de Higiene Social en la U.N.L.P. Documento 12. Los Trabajos y los Días. La Revolución contra El Capital. *Revista de la cátedra de Historia Social Argentina y Latinoamericana* 6(7).
- Miranda, M. (2011). *Controlar lo incontrolable. Una historia de la sexualidad en la Argentina*. Biblos.

- Memoria del Consejo Superior de Higiene (1896).
- Memoria del Cuerpo Médico Escolar (1924).
- Memoria del Cuerpo Médico Escolar. Provincia de Buenos Aires (1937).
- Teran, O. (1987). *Positivismo y Nación*. Editorial Puntosur.
- Pende, N. (1947). *Tratado de Biotipología Humana. Individual y Social*. Editorial Salvat.
- Vallejo, G. (2004). *El ojo del poder en el espacio del saber, los institutos de biotipología*, (219-244). Asclepio.

Las visitadoras de Higiene y la Propaganda Higiénica. Análisis de los primeros antecedentes de escritos de divulgación elaborados por las Visitadoras de Higiene Social de la Universidad Nacional de La Plata

Lara Torcasso (IETSYS. FTS-UNLP)

laratorcasso@gmail.com

Introducción

Este trabajo se realiza en el marco de las Becas internas de formación en investigación del Programa de fortalecimiento de la investigación y el posgrado en trabajo social (FTS/UNLP), con un trabajo titulado “Formación profesional de las Visitadoras de Higiene en la UNLP entre 1938 y 1948. Concepciones y fundamentos sobre la profesión y la intervención social.”³⁴³

Este escrito se desarrolla en la búsqueda por analizar la formación profesional de las visitadoras de higiene en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de La Plata tomando como insumo el primer plan de estudios con los contenidos de cada materia y fundamentalmente disertaciones que realizaron estudiantes o ex estudiantes de la carrera de Visitadoras para la higiene social en el marco de la propaganda higiénica realizada por la Liga Popular contra la Tuberculosis. Asimismo, se constituyen como insumo las Tesis de Maestría de José Scelsio y Canela Constanza Gavrila, quienes en ellas han recuperado los antecedentes del Trabajo Social en la ciudad de La Plata.

Este escrito da cuenta de un proceso de investigación llevado a cabo a partir de la indagación sobre materiales bibliográficos y documentales que se encuentran en la biblioteca de la Facultad de Trabajo Social de la UNLP, y se constituye como una investigación cualitativa de tipo documental³⁴⁴

Sobre la historia del Trabajo Social

El presente escrito intenta situarse en lo que Cazzaniga (2019) denomina tercera ola de indagaciones sobre la historia del Trabajo Social. Pretendiendo dar luz a cuestiones que durante otros momentos en los que se estudió la temática fueron invisibilizadas. La autora mencionada

³⁴³ Dirigido y codirigido por Jose Scelsio y Silvina Cavalleri respectivamente y en la misma sintonía, se enmarca en el proyecto de investigación "Asistencia social y formación de las trabajadoras sociales de la Universidad Nacional de La Plata, 1905- 1969" dirigido y codirigido por Clara Weber Suardiaz y Silvina Cavalleri respectivamente.

³⁴⁴ Desde los aportes de Vasilachis (1992) los métodos cualitativos son propios del estudio sobre contextos reales, estudios en los que se investigan fenómenos de la sociedad que requieren la comprensión de las estructuras de significados que rigen dichos fenómenos, estructura que los sujetos protagonistas del fenómeno utilizan para entenderlo, es decir, conocer el fenómeno desde la perspectiva de los sujetos en diálogo con un contexto y con procesos previos que dan surgimiento a la aparición de la carrera. La investigación cuyo proceso se relata en este escrito se lleva a cabo a partir de la indagación sobre materiales bibliográficos y documentales que se encuentran en la Facultad de Trabajo Social de la UNLP, se constituye como una investigación de tipo documental.

destaca la importancia de la indagación histórica en cuanto al trabajo social, por su aporte en la disputa de sentidos sobre la profesión y la comprensión de continuidades y rupturas en la misma. Asimismo, presenta tres cuestiones necesarias de superar para pensar en la historia del trabajo social: Las particularidades regionales; La cuestión de género; Y el reconocimiento de la diversidad epistemológica. Me propongo en este escrito recuperar los antecedentes del Trabajo Social superando cuestiones que han sido invisibilizadas y dando lugar a la historia local, particularmente la historia que constituye a la Facultad de Trabajo Social y que ha dado lugar a la carrera Licenciatura en Trabajo Social.

La formación profesional en Trabajo Social tiene una historia que en la ciudad de La Plata comienza alrededor de 1938 y el presente trabajo busca recuperar esa historia haciendo hincapié en los contenidos que se enseñaban y qué perspectivas le daban forma a esos contenidos.

El surgimiento de nuestra profesión es abordado desde distintas perspectivas teóricas. En este caso voy a retomar los aportes de Carballada (2006) quien sostiene que en nuestro país es en el siglo XX que la cuestión obrera empieza a ser pensada como cuestión a partir de las olas migratorias, que conllevan conflictos con las clases dominantes. La cuestión social comienza a ser explicada por el campo de la medicina a partir de las epidemias que fueron asociadas con la pobreza. El marco que se encontraba para explicar estos fenómenos era el positivismo que se constituye como una forma de pensar el Estado y desde ahí se piensa la intervención en lo social en este momento histórico.

En este sentido, la higiene pública desde los aportes de Scelsio (2018), es un concepto que toma el higienismo para disputarlo, comprendiendo a la salud pública desde sus componentes físicos, psicológicos y sociales y que comprende también cuestiones como la infraestructura. En este sentido, el higienismo es un movimiento que surge a partir de la aparición de epidemias y las respectivas medidas que se tomaban para su prevención. Este movimiento impulsó el surgimiento de distintas instituciones y ciudades a partir de la segunda mitad del siglo XIX. Germinal Rodríguez en su compendio de demofilaxia, publicado en 1946 va a definir a la Higiene Pública como “La que estudia todas las causas directas que afectan la salud del hombre por vivir en colectividad. Estudia problemas, como el abasto de agua potable, las cloacas, el hospital, el urbanismo, la vivienda económica, las obras de asistencia pública, etcétera” y entiende a la Higiene Social como “la que estudia las causas indirectas que pueden afectar la salud de los hombres, cuales son: la fatiga industrial, el salario insuficiente, el trabajo en ambientes mefíticos, la promiscuidad y el hacinamiento, etc”

La escuela para Visitadoras de Higiene Social y la Liga Popular contra la Tuberculosis

Desde los aportes Scelsio (2018) se puede identificar que la Facultad de Ciencias Médicas comienza a funcionar como escuela y fue convertida en facultad en el año 1934, ámbito en el cual cuatro años más tarde comienzan a dictarse los cursos de visitadoras de higiene. En 1938 comienzan los Cursos de Visitadoras de Higiene en la Escuela para Visitadoras de Higiene Social

perteneciente a la Cátedra de Higiene Médica y Preventiva de la Facultad de Ciencias Médicas. Píldes O. Dezeo fue director de la carrera y docente en varias de las materias.

En la Conferencia Inaugural de los Cursos de Visitadoras dada por Píldes O. Dezeo en el año 1938 sostiene la necesidad de la incorporación del campo social a la medicina a partir de auxiliares sanitarios y sociales.

La carrera en sus comienzos contaba con el siguiente plan de estudios:

Primer año

- Anatomía y Fisiología elementales.
- Higiene
- Elementos de Microbiología y Parasitología
- Elementos de patología médica y quirúrgica

Segundo año

- Higiene Escolar
- Higiene Social
- Nociones de fisiología
- Puericultura
- Servicio social

Desde Jose Scelsio (2018) se puede identificar que en los inicios de la escuela la carrera duraba dos años y se podían estudiar distintas especialidades; Visitadoras de Higiene Escolar; Visitadora para la Profilaxis de la Tuberculosis; Visitadora de Obstetricia y Puericultura; Visitadora de Puericultura.

El análisis de los programas de estudio guía este recorrido, entendiendo que los mismos constituyen la síntesis de acuerdos -resultantes de procesos de negociación y disputas- entre distintos sujetos respecto de propósitos y formas de enseñanza, contenidos, proyectos y direccionamientos respecto de la formación profesional. Entonces estos planes de estudio reflejan de alguna forma no solo lo que se quería enseñar en la escuela de visitadoras de higiene sino desde donde se hacía. A partir del trabajo con los documentos de estos planes de estudio, se pueden identificar los contenidos de cada materia que se dictaba en la carrera.

Scelsio (2018), en su tesis retoma una memoria enviada por el Dr. Píldes Dezeo en donde sistematiza el trabajo realizado hasta los primeros días del año 1940 en la cual se desarrollan la cantidad de clases dictadas en el Colegio Secundario de Señoritas, sede de la Escuela para Visitadoras de Higiene, y se menciona a la Liga Popular contra la Tuberculosis, la cual se configuró como espacio de intervención profesional.

Asimismo Scelsio (2018) sostiene:

En el año 1938, la Liga Popular Contra la Tuberculosis de la Provincia de Buenos Aires poseía una Comisión de Propaganda Higiénica y Educación Sanitaria Popular a cargo del Dr. Alberto I. Zambosco, quien fuera subdirector del Preventorio de niños tuberculosos, médico agregado del consultorio para niños del dispensario de La Plata,

subdirector ad honorem de la Escuela de Visitadoras de Higiene Social de la U.N.L.P, donde también fue docente. (p. 117)

En este marco, a partir de la indagación de dos libros de la Liga Popular contra la Tuberculosis de la provincia de Buenos Aires que contienen disertaciones realizadas en el año 1940 en el marco de la comisión de propaganda higiénica y educación sanitaria popular, en su mayoría por Médicos y Visitadoras de Higiene se pudieron establecer conexiones entre cátedras mencionadas en los programas de estudios y docentes, ya que en la carátula de cada escrito aparece una breve descripción de quien lo escribe.

De esta manera, se puede afirmar que la cátedra Puericultura, correspondiente al segundo año de la carrera tuvo como docente al Dr. Eduardo G. Caselli. Asimismo, la Dra Felisa Carbonari fue adjunta de la misma cátedra. Por otro lado, la materia Higiene Escolar del mismo año, tuvo como profesor al Dr. José F Morano Brandi.

Además de identificar docentes, se pueden identificar estudiantes o ex estudiantes de la carrera de Visitadoras para la Higiene Social que realizaron disertaciones, entre ellas se encuentran como estudiantes a: Dolores Muños de Gilbert, cuya disertación se titula "El examen médico periódico es un medio práctico para reservar de la tuberculosis"; Hortencia M. Moretti con una disertación titulada "Ahorrar a costa de la salud es comprometer el porvenir biológico."

Por otro lado están quienes para el momento en que se realizan las disertaciones eran egresadas o ex alumnas de la escuela para Visitadoras de Higiene Social, entre ellas: Elba Dolly Villanueva cuya disertación se titula "La protección de la infancia contra la tuberculosis" Felisa Cortés, disertación titulada "La tuberculosis"; Zélika V. Daneri disertación titulada "Más vale prevenir que curar"; Sofía R. Ricci cuya disertación se titula "La tuberculosis, cómo se adquiere y cómo se evita"; Delia Gordon, disertación titulada "La tuberculosis es una enfermedad evitable y curable"; Laura Troncoso "La tuberculosis en el medio escolar" ; Néliida I. Tebaldi "Como trabaja un dispensario de lucha antituberculosa" "Susana Aráoz Alfaro- Guglielmetti.", entre otras disertaciones que se encuentran en los libros mencionados.

Para el momento en que se realiza este escrito se analizaron cuatro disertaciones, siguiendo el orden en que se encuentran en los libros mencionados, pero, con el criterio de priorizar las realizadas por estudiantes o graduadas de la Escuela para Visitadoras de Higiene Social.

A partir de las disertaciones analizadas se puede deducir que como temas que preocupaban en este momento histórico se encuentra la Tuberculosis que en la disertación de Hortencia M. Moretti se encuentra definida como "una de las plagas más grandes de la humanidad y que más víctimas hace" y por Maria de Lázaro Caselli como "un mal que significa un grave peligro para la economía vital de los países, se lo combate con todos los medios posibles, vigilando a los niños, dirigiendo y encausando su crecimiento y ayudando y protegiendo a los adultos, cuyas precarias condiciones de vida hacen indispensable tal acción." Asimismo, Elba Dolly Villanueva sostiene "un número infinito de enemigos que acechan constantemente nuestra salud, la tuberculosis es el más terrible, por su ataque sigiloso y solapado". Y Dolores Muños de Gilbert se refiere a la Tuberculosis como "uno de los factores de despilfarro del capital humano."

Para el momento en que vivimos, es probable que quienes hoy en día son estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social o graduados recientes, no logren encontrar una definición o no se pregunten sobre la Tuberculosis, a diferencia de lo que pasaba en los inicios de la carrera, por esto considero necesario acercar algunas definiciones sobre la misma para no darlo por sentado.

En este sentido, Germinal Rodríguez (1946) entiende a la Tuberculosis como “una enfermedad debida a la presencia del parásito en los músculos del animal o del hombre, de la larva, de la triquina espiralis” También se refiere a ella como menos frecuente en humanos que en animales, y sostiene que es producida por la ingesta de carne.

Germinal Rodríguez (1946) sostiene:

“La tuberculosis es una afección cuya virulencia y contagiosidad han sido demostradas desde 1865 por Villemin. Está producida por el desarrollo en el organismo de un microbio descubierto por Koch en 1882.

La higiene de los tuberculosos ofrece el más alto interés si se considera de una parte la frecuencia de la tuberculosis, y de otra la parte su curabilidad.

En la Argentina, la tuberculosis mata 20.000 individuos por año. Ella es, de todas las enfermedades, la que produce mayor mortalidad en la especie humana. Para una mortalidad general por año, 12 por 1000 habitantes, 1 por 1000 sucumben este mal” (Pp. 742)

Respecto a las disertaciones, es importante destacar, como sostiene Scelsio (2018) que esto fue expuesto en conferencias radiales emitidas a través de L.S. 11 Radio Provincia de Buenos Aires, a partir del 7 de agosto de 1939 en un espacio de 15 minutos los días lunes a las 19 hs. Asimismo, los escritos plasmados en los libros mencionados con anterioridad, son los primeros antecedentes de escritos de divulgación elaborados por las Visitadoras de Higiene Social.

Por último, mencionar que en las disertaciones se observa fuertemente el carácter feminizado de nuestra profesión, tema ampliamente desarrollado por Gavrila (2018) considerando que en las disertaciones, todas las personas que figuran con estudiantes o graduadas de la carrera, figuran como mujeres y quienes pertenecen a la medicina por amplia mayoría son hombres, lo cual se puede dar cuenta porque antes de cada disertación figura “Srita. o Dr.”

Conclusión

A modo de cierre, este escrito da cuenta de los primeros pasos de un proceso que busca indagar en la formación de las Visitadoras de Higiene Social durante los primeros años de la carrera. La indagación en las disertaciones tiene el objetivo de conocer las concepciones que tenían quienes estudiaban y quienes enseñaban en la carrera. En este sentido, se puede decir que el gran tema sobre el cual giran las disertaciones es la Tuberculosis y los factores que de alguna forma aportan a la propagación de la misma.

Asimismo, es necesario resaltar la forma en que se individualiza el problema de la tuberculosis en las disertaciones y queda en la responsabilidad de cada familia el cuidado de la salud, principalmente de las mujeres de esas familias.

Referencias

Cazzaniga, S. V. (2019). Prólogo. En Hernández Mary, N. y Cazzaniga, S. V. (Comp.), *Historia del Trabajo social en Trabajo Social y Políticas Públicas desde una perspectiva histórica. Tomo I*. Facultad de Trabajo Social, UNLP. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/134363>

Carballeda, A. J. M. (2006). *El Trabajo Social desde una mirada histórica centrada en la intervención. Del orden de los cuerpos al estallido de la sociedad*. Espacio.

Gavrila, C. C. (2018). Hermosear y vigilar. Las Visitadoras de Higiene Social de la Universidad Nacional de La Plata en el proceso de institucionalización del Trabajo Social en la Argentina (1922 – 1948). [Tesis de maestría, Universidad Nacional de La Plata]. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/70919>

Rodríguez, G. (1946). *Compendio de demofilaxia*. Aniceto Lopez.

Scelsio, J. L. (2018). Higienismo e intervención social en la ciudad de La Plata. [Tesis de maestría, Universidad Nacional de La Plata]. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/73327>

La investigación en Servicio Social. Demandas estatales y formación profesional en Santa Fe, en la década del '40

Indiana Vallejos (Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Nacional del Litoral)
ivallejos@unl.edu.ar

Introducción

La ley de Asistencia Social y Hospitalaria (1942) se inscribe en un proceso mucho más amplio de ampliación y diferenciación de las esferas del Estado santafesino y de racionalización de la intervención. El interés de las elites dirigentes estuvo puesto en “crear Estado”, lo que demandó ampliar estructura institucional que permitiera diferenciar las funciones y formar a los agentes idóneos para desempeñar las funciones técnicas. En consecuencia, el mandato fundacional de la Escuela de Servicio Social de Santa Fe tuvo como eje la formación del profesional experto para asistir (Genolet, 2017, Vallejos y Chechele, 2019). Esa experticia tuvo dos ejes: el conocimiento del estado de necesidad a través de procedimientos sistemáticos y el saber hacer técnico (con base científica) subordinado al sentido, objetivos y función del Servicio Social.

Pese a que la puesta en acto de ese mandato generó algunas controversias entre los actores que participaron del momento inicial, éstos coincidieron en la relevancia de la investigación. Esos actores compartían el supuesto de que contar con cifras fidedignas permite organizar políticas sobre bases racionales y científicas. Por lo tanto, la investigación se incorporó tempranamente a la formación a través de diversos formatos: las asignaturas Servicio Social y Estadística Metodológica, el Gabinete de Investigaciones Económico Sociales y el requisito de tesis para la obtención del título, entre otros. En esta ponencia pongo el foco en la formación en investigación en la Escuela de Servicio Social de Santa Fe, en la década de los '40, con los objetivos de identificar los supuestos en los que esas políticas se apoyaron y analizar su relación con el incipiente proyecto profesional.

La investigación en la formación institucionalizada de Asistentes Sociales

En los primeros años de existencia de la Escuela de Servicio Social de Santa Fe (en adelante ESS), la formación organizó en diversos Planes de Estudio. Con particularidades para cada uno de esos planes, es posible agrupar las asignaturas en las áreas de Médico-Social, Económica y legal, Ético-social, Investigación y Servicio Social (en sus aspectos teóricos y prácticos). Del análisis de las asignaturas que conformaban la estructura curricular (Vallejos y Chechele, 2023) se puede inferir que la formación asumió un sesgo instrumental, orientado a brindar los conocimientos necesarios para un trabajo organizado y coordinado para obtener el bienestar individual y familiar en la colectividad, sin que eso implique teorizaciones de orden general ni análisis de los fundamentos teóricos de los problemas sociales.

En las discusiones del Consejo Directivo de la Escuela (órgano colegiado que definía las políticas de formación), se puede observar una clara decisión de fortalecer el perfil socio asistencial de la carrera, que capacite teórica y prácticamente a las estudiantes para realizar las

obras de Servicio Social. Eso incluía la visita y la “práctica continuada” en las instituciones de asistencia y previsión social recientemente creadas, la incorporación de cursos extracurriculares sobre técnica administrativa y administración de obras de Servicio Social, entre otros. Pero la institución no sólo debía formar agentes de Servicio Social, sino también cumplir funciones de investigación, a partir de la constitución de un centro de estudios sobre las necesidades regionales que concluyan con la formulación de propuestas de solución (Menchaca, 1945). Ese interés se reflejó en la incorporación en 1944 de la asignatura Estadística Metodológica, que vinculó los contenidos de la estadística al nivel de conocimientos matemáticos de los alumnos y respondió a las necesidades de aplicación a la labor específica del trabajador social. Si bien era una formación inicial y básica, configuró una de las decisiones consideradas de avanzada en la formación de asistentes sociales en Argentina (Vigetti, 1968).

Además de las asignaturas, la formación incorporó como espacio extracurricular obligatorio al “Pre-Seminario”³⁴⁵ en el que se enseñaban técnicas de trabajo intelectual y metodología de la investigación, con el fin de orientar a los alumnos en los trabajos a desarrollar y en la organización de conferencias de divulgación. En cuanto a éstas últimas, se enfatizaba en el “espíritu de crítica” y en la investigación documental para su desarrollo, lo que permite inferir el interés por lo que hoy denominamos actitud indagativa. Por otra parte, el requisito de la tesis final se orientó a la realización de una investigación “seria y metódica de algún aspecto o problema de Servicio Social, que incluye recolección, análisis e interpretación de hechos sociales que debe formar parte del programa de los que aspiran a obtener diploma profesional” (Guastavino, 1947, pg. 1).

También se creó el Gabinete de Investigaciones Económico Sociales con los objetivos de iniciar a los alumnos en las tareas de investigación capacitándolos prácticamente y de realizar estudios sobre problemas concretos de interés general. En ese sentido, se configuró como un ámbito de aplicación de los contenidos teóricos de Estadística Metodológica para la investigación vinculada a los problemas socio-económicos. El Gabinete también alentó las iniciativas impulsadas por profesores de otras asignaturas, de modo de contener los diversos intereses de las estudiantes y contribuir a la formación en investigación en diversos campos y a la integralidad de la formación. En consecuencia, entre 1946 y 1947 se organizaron -por lo menos- 15 investigaciones en las asignaturas Maternología y Puericultura Social, Medicina Social, Economía Política, Estadística Metodológica, Servicio Social y Orientación Profesional. Los resultados de algunas de esas investigaciones fueron publicados en Revistas Científicas, en particular las relacionadas al campo de la Medicina.

Pero las prácticas de investigación no se limitaron al ámbito académico: la vinculación originaria de la ESS con los ámbitos de decisión de la política asistencial implicó permanentes demandas de colaboración para acciones estatales. Entre otras, se destacaron la participación en la elaboración de los instrumentos, selección de familias tipo y levantamiento de la encuesta sobre “Condiciones de vida de la familia obrera” en 1945 como también en el empadronamiento de familias en el marco del Plan de Lucha contra la Indigencia de 1947 y en el Censo de 1948.

³⁴⁵ La carrera de Abogacía de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (Universidad Nacional del Litoral) ofrecía un espacio similar.

La demanda estatal que orientó el perfil de la formación: ¿qué y para qué investigar?

En el contexto que nos ocupa, es posible analizar que la enseñanza de la investigación en Servicio Social estaba orientada a dos planos: el general, de carácter sociográfico, de conocimiento de los problemas sociales y el particular, de la realidad inmediata en el lugar específico de la acción del profesional. En este último, el conocimiento objetivo de la realidad se planteaba como un procedimiento necesario a la organización racional -mediada por la planificación- de las formas prácticas de acción.

Según se expresa en las fuentes trabajadas, conocer la realidad requiere la síntesis de múltiples aspectos del fenómeno social, y eso no se puede hacer por simple observación o apreciación subjetiva. En cambio, requiere un posicionamiento científico y procesos técnicos que permitan dimensionar los múltiples factores y su grado de influencia, valorados técnicamente lo que aporta a disminuir las apreciaciones subjetivas. Para eso, se debe realizar una indagación rigurosa a través de entrevistas³⁴⁶, encuestas sociales³⁴⁷ y el registro minucioso en fichas y legajos individuales que prescinda de datos innecesarios, pero permita establecer el estado de necesidad.

La expresión 'conocimiento de la realidad' está referida aquí al conocimiento de la totalidad de factores que inciden determinando esa realidad en un momento y lugar dado, es decir, que abarca desde el conocimiento de los factores ecológicos, demográficos, sanitarios, educativos, etc., hasta los más sutiles de los factores de psicología colectiva, costumbrismos, movimiento de opinión, etc. (Vigetti, 1948, p.46).

Entonces, en este plano, el interés radicaba en el análisis de los problemas inmediatos: era un conocimiento al servicio de la reforma de la realidad, se trataba de conocer para transformar concreta e inmediatamente la situación descripta. Ahora bien, si este conocimiento de lo particular logrado en el servicio social se registra adecuadamente, puede aportar al conocimiento de la sociedad en general, propio de la investigación sociográfica. Si bien todavía no hemos podido seguir las pistas que nos deja Sánchez Rizza, éste le atribuía a de Paula Ferreira y a Lundberg el método para usar esas encuestas sociales de casos individuales en investigaciones estadísticas y sostenía que "si se trabaja rigurosamente, la encuesta social puede cumplir con la doble finalidad de ser fuente de información para que el Trabajador Social cumpla su misión y ser base de datos estadísticos que utilizarán los investigadores sociales" (Sánchez Rizza, 1947, p. 41).

³⁴⁶ La referencia alude a la entrevista en la intervención, que no sólo tiene como objetivo el conocimiento de la situación sino también la orientación al asistido. La asistente social debe recoger información a la vez que "accionar" directamente.

³⁴⁷ Emma Guastavino denomina "encuesta" a la reunión -a través de entrevistas, visitas domiciliarias y fuentes subsidiarias de información- de datos que permitan arribar al diagnóstico social de la "verdadera" situación del necesitado, de sus demandas reales y de las causas directas o indirectas que la provocaron.

Al referirse a la vinculación del servicio social y la sociografía, Vigetti enfatizaba en las cuestiones metodológicas, sin hacer referencia a los problemas de investigación. En su ensayo sostuvo que:

“... para proceder a la utilización de los registros y datos acumulados por el servicio social en trabajos sociográficos y especulaciones sociológicas, es necesario someter los mismos en sus etapas de captación y registración a un proceso de adaptación de dicha finalidad complementaria... (las) fallas técnicas en el proceso de captación disminuyen el valor de significativo de los datos e invalidan su empleo posterior en investigaciones (Vigetti, 1948, p. 64)³⁴⁸.

En cuanto a los aportes de la estadística, se consideraba que ésta era un instrumento de suma importancia para conocer objetivamente tanto los problemas como las entidades de Acción Social de la comunidad en la que el Asistente Social se desempeñaba³⁴⁹. Asimismo, se reconocía que la estadística permitía que el Estado conociera las actividades y problemas del país, reflejando exactamente la realidad, y eso aportaba a la planificación estatal de la Acción Social.

Los fundamentos de la formación en investigación en la Escuela de Servicio Social de Santa Fe

Con fuerte anclaje en el espíritu de la época, la formación en investigación se planteó en la línea sociográfica de describir y caracterizar la sociedad; una orientación instrumental que se expresó también en la preocupación por la aplicabilidad del conocimiento y el abandono de las abstracciones teóricas. En cambio, se enfatizó en la descripción científica de la sociedad, en particular de las condiciones de vida de las clases populares (a partir de la administración de cuestionarios y encuestas) que permitiera delinear las acciones necesarias para superar los problemas.

De la lectura del ensayo de Vigetti (1948) y de las publicaciones de Sánchez Rizza en las Revistas de la Escuela de Servicio Social, puede inferirse la preocupación por eludir la abstracción teórica. Ambos resaltan el carácter aplicado de la investigación que debe realizar el servicio social, con enfoque de *social survey* (que, a partir del análisis empírico de los problemas sociales, permite proponer su mejora). En su ensayo, Vigetti analiza la producción de autores como José Medina Echavarría, Renato Treves, Alfredo Poviña y Miguel Figueroa Román para fundamentar su posición con relación a la sociografía, cuya influencia será analizada en próximos trabajos. Hasta el momento, no hemos encontrado otras fuentes que nos permitan identificar autores y contenidos específicos desarrollados en la formación.

³⁴⁸ Este es un tópico que Ángela Teresa Vigetti retomará posteriormente en su libro *La investigación en Servicio Social*, publicado por la Editorial Humanitas en 1968.

³⁴⁹ En la provincia de Santa Fe, en 1947 se creó la División Estadística Social dentro de la Dirección General de Estadísticas y Censos de la provincia, que estaba a cargo de Sánchez Rizza. Allí trabajaron varias egresadas de la ESS, entre ellas Teresa Vigetti. Veinte años después, esta escribiría que el trabajo era “de registración estadística más que investigaciones de fondo sobre tópicos específicos [pero] constituyen un antecedente interesante, porque son índice de la preocupación por este aspecto desde aquella época” (Vigetti, 1968, p. 24)

Sin embargo, las fuentes relevadas permiten afirmar que el énfasis estuvo puesto en lo metodológico y procedimental, la minuciosidad en el relevamiento de la información y tratamiento de los datos. Eso, orientado a aportar a la toma de decisiones con base en la cuantificación de los problemas tanto en su alcance (a cuántos afecta) como en su magnitud (cuánto y cómo afecta a cada uno). Esa cuantificación se lee como racionalidad y modernización a diferencia de la acción intuitiva y/o arbitraria de las formas tradicionales de intervención.

Asimismo, Vigetti (1948) llamó la atención sobre el riesgo del “exceso de cuantificación” que puede implicar el abuso del método estadístico. Frente a lo cual, contrapuso el “*case method*”, orientado al análisis cualitativo de las características de una unidad (sujeto, familia, grupo o comunidad). Este método es estrictamente de investigación y -si bien tiene relación estrecha- se distingue del “servicio social de casos individuales”: comparten la técnica de entrevista e historia social, pero difieren en los objetivos de su utilización. Mientras que el primero aspira al análisis en sí mismo, el segundo lo subordina a la elaboración de un diagnóstico social para la posterior acción profesional.

Reflexiones finales

La Escuela de Servicio Social de Santa Fe incorporó tempranamente la formación en investigación, tanto en la estructura curricular como en las experiencias prácticas que brindaron a las estudiantes distintas oportunidades de “aplicar” los conocimientos adquiridos en el aula. En este sentido, el Gabinete de Investigaciones Económicas y Sociales y la respuesta a demandas estatales pensadas como oportunidades de formación fueron experiencias novedosas.

Si bien la formación teórica era débil, y no incluía contenidos de teoría social, eso no resultó problemático. Por un lado, primaba una concepción de la realidad como autoevidente, es decir, que habla por sí misma y no requiere interpretación teórica. Por otro, las investigaciones realizadas no estaban destinadas a producir conocimiento abstracto o de carácter general, sino a describir y analizar cuantitativamente los problemas sociales, a informar las decisiones de intervención y las políticas gubernamentales. La doble pertenencia docentes – funcionarios, alentó esa circulación y reforzó la formación “a la medida” de los intereses de gobierno. Esos intercambios se inscribieron en el “espíritu general de la época, que tendió a un diálogo creciente entre la academia y los requerimientos técnicos de la administración estatal” (González Bollo y Lazarte, 2019, p. 6) y fortalecieron el vínculo de las asistentes sociales con el Estado. Eso alentó su conformación como grupo profesional y ocupacional, en una doble vía: por una parte, las noveles asistentes sociales se emplearon en la esfera estatal y, por otra, con su labor generaron información útil para la toma de decisiones de gobierno.

Bibliografía

Escuela de Servicio Social de Santa Fe. Actas del Consejo Directivo Libro 1 (1945–1955).

Escuela de Servicio Social de Santa Fe (1946). Reglamento del Gabinete de Investigaciones Económico – Sociales.

- Genolet, A. (2017). *Asistencia Social en Santa Fe. Experiencia de las primeras egresadas*. Ediciones UNL.
- González Bollo, H. y Lazarte, L. (2019). *La sociografía en la Argentina, una grilla estatal y académica de cuantificación y planificación social (1913-1963)*. XIII Jornadas de Sociología, Universidad de Buenos Aires.
- Guastavino, E. (1947). *Preparación profesional de Asistente Social*.
- Menchaca, F. (1945) Para qué sirve una Escuela de Asistentes Sociales. *Revista de Sanidad y Asistencia Social*.
- Sánchez Rizza, E. (1947). Reseña de la labor cumplida en el Gabinete de Investigaciones Económico – Sociales durante el año 1945. *Revista de la Escuela de Servicio Social* 1(2).
- Vallejos, I. y Chechele, M. (2019). Itinerarios de la asistencia social y la formación especializada del personal idóneo para asistir, Santa Fe en los años 40. *PAPELES del Centro de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNL* 9(20), 53-72.
- Vallejos, I. y Chechele, M. (2023). La formación de asistentes sociales. Un análisis de los proyectos de formación en la Escuela de Servicio Social de Santa Fe en la larga década de los '40. *PAPELES del Centro de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNL* 15(26).
- Vigetti, A. T. (1968). *Investigación en Servicio Social*. Humanitas.
- Vigetti, A. T. (1948). *Trascendencia del conocimiento sociológico para el Servicio Social*. [Ensayo para obtener el título de Asistente Social, Escuela de Servicio Social de Santa Fe].

Prácticas de formación y producción de conocimiento situado. El desafío necesario y urgente para la Universidad hoy

Bulich Maria Alejandra FTS UNLP alejandrabulich@gmail.com

Ferreya Eleonora Jacqueline eleonoraferreya22@gmail.com

Perez Torrecilla, Silvia silviapereztorrecilla@gmail.com

Terzaghi Maria Virginia vickyterzaghi@hotmail.com

Introducción

El presente trabajo pretende sistematizar algunos de los avances que se dieron en el marco de la implementación del Proyecto de investigación denominado “Producción de saberes, modos de enseñar / aprender a la multiplicidad de saberes en disputa” en el Instituto de Estudios de Trabajo Social y Sociedad de la Facultad de Trabajo Social de la UNLP y que toma como tema la producción de saberes en el marco de las prácticas de formación profesional.

La formación en la disciplina mencionada presenta tendencias disímiles en relación a los diferentes planes de estudios en ejecución, dado que dichas trazas curriculares modelan de modo diferente la experiencia educativa. Por tal motivo entendemos relevante dar cuenta de la experiencia formativa en torno a la práctica profesional de una de las unidades académicas de Trabajo Social con casi 80 años de antigüedad: La Facultad de Trabajo Social de la UNLP.

A los fines de compartir nuestras discusiones nos parece relevante situar los procesos de formación ligados a la práctica y recorrer algunos tópicos que dan cuenta de la complejidad de la producción de conocimiento anclado en dichos procesos.

Semblanza histórica de la práctica en Facultad de Trabajo Social de la UNLP

La práctica es una unidad programática de abordaje pedagógico, sustanciada con los procesos sociales y las múltiples implicancias territoriales, que requiere de un diseño anual de una secuencia de intervenciones docentes, en el marco de las cátedras de Trabajo Social, que adopten el acontecer de la práctica como materia de enseñanza y aprendizaje. Las transformaciones en la relevancia y los objetivos de la práctica no sólo se corresponden históricamente con las necesidades de re-direccionar los alcances de la acción profesional a la luz del contexto social, histórico y político, sino también, en el nivel de la formación, a los consecuentes cambios en la organización curricular y a la conformación de los equipos docentes, los desarrollos investigativos y extensionistas, así como la formación permanente de sus integrantes.

En la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de La Plata, la práctica encuentra su origen en el año 1985, atendiendo al atravesamiento contextual y a la influencia del perfil docente, entonces se consideraba al abordaje grupal como una alternativa metodológica válida para el tratamiento de las situaciones sociales en el campo del Trabajo Social, en contraposición

con la visión tradicional que priorizaba el abordaje de casos como modo de concebir los problemas sociales y la resolución de los mismos.

Es notable la convivencia de las tendencias conservadoras en una época de grandes transformaciones en el pensamiento en el marco de las ciencias sociales y el Trabajo Social en particular, a través del denominado proceso de Reconceptualización. Se evidencian así los resabios del reduccionismo metodológico imperante en la tradición de la disciplina.

En el año 1988 se decidió vincular la práctica con algunas experiencias organizativas barriales, tales como grupos de mujeres, roperos comunitarios, grupos de alfabetización, etc. y a partir del año 1989 con la situación de crisis social que devino en un estallido de reivindicaciones alimentarias se resignificó la propuesta de práctica que se tenía desde la noción de “residencia social” que había desarrollado la Facultad de Paraná en el Plan General de Práctica Sistematizada en la Facultad de Servicio Social de la Universidad Nacional de Entre Ríos, se decidió política y académicamente enmarcar la práctica en la inserción de las y los estudiantes en las ollas populares. Dichos espacios comunitarios eran una respuesta a la crítica situación social de determinados grupos poblacionales, en el contexto socio-económico de hiperinflación en el que se vio sumergida y convulsionada la Argentina.

Un año más tarde, se cambió el Plan de estudios (1990) de la ahora Licenciatura en Trabajo Social, se incorporan nuevos equipos de docentes que articulan estrategias y, diseñan una política de diálogo sostenido con las organizaciones e instituciones sociales como Centros de Práctica y fundamentalmente se definió el anclaje territorial como premisa central para el proceso formador.

La continuidad y la integralidad de las prácticas se convirtió en un eje importante de preocupación y de debate, así en 1993 se realiza una experiencia de Práctica Integrada entre estudiantes de tercero y cuarto año.

Es un hito en la vida académica de la entonces Escuela Superior, la reunión de las cátedras de Trabajo Social en el Área de Trabajo Social, en el año 1994, momento en el que se establecieron lineamientos básicos y objetivos esperables para la práctica “pre-profesional”. (Perez Torrecilla, 2001)

La formación como un todo

Surge una idea constante en torno a que la formación disciplinar debe asumir una mirada de integralidad, en la que se ponga en juego el aporte teórico, metodológico, instrumental y ético. La integralidad (Trinchero y Petz, 2013) es significada de manera diferencial desde las distintas corrientes teóricas que asume el Trabajo Social como disciplina. Estas posiciones diferenciales producen saberes que construyen diálogos, debates y disputas en torno a la práctica y la integralidad de la misma (Bulich, Daraya, Michelini; 2020)

Las prácticas de formación profesional constituyen un proceso complejo y múltiple que pone en diálogo y tensión un amplio abanico de saberes situados. La educación configura una experiencia personal, subjetiva, desestabilizante, que depende siempre del encuentro real de los sujetos (Contreras y Pérez de Lara, 2010).

Los saberes emergentes de la práctica, que se inscriben en el desarrollo de diferentes procesos socio-comunitarios, alcanzan su concreción en el aula, donde se da una instancia de intercambio y retroalimentación entre docentes y estudiantes; todo ello mediado por un diseño curricular que confiere sentido teórico, metodológico, político y ético al proceso de enseñanza y aprendizaje.

El diálogo se inicia con la interpelación que la realidad en sus múltiples dimensiones, realiza al ámbito académico a través de la inmersión de los estudiantes en el acontecer cotidiano de las instituciones y organizaciones barriales; son los referentes sociales quienes narran los modos de ver y vivir esa realidad, historizando las experiencias y priorizando las necesidades locales para proyectar la acción.

En el decurso de esas proyecciones, teñidas de expectativas sociales y políticas, se traman los proyectos y las actividades ligadas a la intervención profesional, gestados por los equipos de estudiantes y validados por los equipos docentes. Dichas acciones en perspectiva de intervención social suponen el conocimiento y reconocimiento de los intereses de los grupos con los cuales la práctica articula.

El aula, no es pensada como el lugar sacralizado para el conocimiento, sino como el conjunto de acuerdos programáticos, donde cada sujeto del acto educativo asume un rol diferenciado y potencia las posibilidades de generación y apropiación de saberes situados. En este sentido “el aula” es el continente de la reflexión sobre la experiencia, donde reconocemos modos disciplinares de facilitar y organizar los saberes, así como las formas o procedimientos a través de los cuales esos saberes se articulan:

-
1. La fundamentación teórica del proceso de aproximación a la realidad social y la intervención en ella. Los conocimientos teóricos sobre los fundamentos de la disciplina, el enfoque de derechos humanos, la teoría social crítica, la perspectiva de género, entre otros, proporcionan un marco conceptual que orienta la práctica y ayuda a comprender las dinámicas sociales, políticas y culturales que influyen en la vida de las personas y sus contextos; así como el sentido del aprendizaje y las prácticas docentes.
 2. La observación y la experiencia directa que se da durante las prácticas de formación. A través de la observación y la participación activa en la práctica, los estudiantes desarrollan habilidades práctico-operativas y obtienen una comprensión más profunda de las problemáticas sociales y las necesidades subjetivas y colectivas.
 3. La supervisión y la tutoría, como componente esencial de la formación en trabajo social. A través de la supervisión, se generan espacios de reflexión y análisis de las intervenciones, lo que ayuda a construir saberes sobre buenas prácticas y estrategias de intervención.
 4. El análisis crítico y la dimensión ética de la práctica se conjugan en la formación de los futuros profesionales a partir del cuestionamiento al orden social establecido, la desigualdad y la injusticia social, desde una perspectiva comprometida con los derechos humanos y la diversidad.

5. El aprendizaje colaborativo es una práctica educativa fundamental, dado que el ejercicio de la profesión se inscribe necesariamente en un campo interdisciplinario que implica colaboración con otros profesionales y actores sociales.

6. La planificación de las actividades y los proyectos de trabajo vertebran los procesos de intervención y construyen sentido al hacer. De esta manera es posible la creación y recreación de contenidos y estrategias interventivas acordes a los requerimientos de la realidad y las posibilidades de los profesionales en formación.

7. La investigación-acción y la evaluación permanente son componentes intrínsecos del hacer y pensar del trabajo social. A través de proyectos de indagación los estudiantes pueden explorar y analizar problemáticas sociales, evaluar la efectividad de intervenciones y generar saberes basados en evidencia que contribuyan al desarrollo de la profesión.

8. La sistematización de la experiencia y el sistema de registro se configuran en herramientas fundamentales para la intervención social y para el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

9. El aprendizaje continuo y la retroalimentación entre pares es un modo de trabajo en la profesión. Desde esta lógica interventiva se estructuran los procesos formativos y se someten a revisión las experiencias.

Pero además se ponen en juego las siguientes cuestiones

- ☐ Las trayectorias educativas previas que operan en el modo de mirar y percibir la realidad social.
- ☐ Las rupturas epistemológicas que los estudiantes realizan en el proceso formativo completo, en el que se producen diálogos de saberes entre asignaturas del Trayecto de Formación Disciplinar con los demás trayectos del plan
- ☐ Las estrategias pedagógicas y didácticas que los equipos docentes que acompañan las “prácticas” desarrollan en todo el proceso.
- ☐ Las tareas que encaran los estudiantes en los centros de práctica en acuerdo y consenso con las organizaciones e instituciones que los alojan.
- ☐ Los acuerdos interinstitucionales que se generan desde cada cátedra de Trabajo Social, el Área de Trabajo Social.
- ☐ Las narrativas producidas por los distintos agentes sociales que participan de la práctica de formación profesional y los sentidos sociales que vehiculizan las mismas.
- ☐ Los saberes que se producen en la práctica.

En síntesis, éstos son algunos de los procesos y enfoques que se utilizan en la formación de profesionales del trabajo social para construir saberes a partir de las prácticas. La combinación de teoría, experiencia práctica, reflexión crítica y colaboración contribuye a la formación de profesionales competentes y comprometidos con la promoción del bienestar social y la justicia.

Los Centros de Práctica y los Referentes del Territorio

Nos guía este interrogante ¿Qué procesos genera, a nivel territorial, el desarrollo de las prácticas de formación profesional de los trabajadores sociales?

Desde el Trabajo Social pensar los territorios de relegación social como escenarios de los procesos de enseñanza y aprendizaje de la disciplina nos impone una primaria conceptualización alejada de una mirada romántica de los mismos y que haga eje en dichos espacios como productores del lazo social, herramienta que históricamente les ha permitido a sujetos singulares y colectivos pensar situadamente sus necesidades y las posibles estrategias de resolución de las mismas.

El lazo y las redes que allí se tejen, se fracturan y se recomponen, son siempre, respuesta a procesos de creciente concentración y desigualdad, y operan no solo como vía por la que se ensayan diversas respuestas ante los procesos de empobrecimiento, sino que también ofician de ámbito de fuerte resistencia, de politización de esos territorios y de instalación de los nuevos problemas sociales en la agenda pública.

Los pensamos como espacios de compleja configuración, donde conviven procesos de estigmatización, descalificación, fragmentación, aislamiento y guetización, de empobrecimiento no sólo material sino también subjetivo y simbólico.

Y allí las organizaciones sociales mediatizan la llegada de recursos y servicios del Estado colocándose en un espacio de articulación entre lo público y lo privado. Frente a lo que había sido una organización comunitaria centrada en la asistencia organizada y gestionada por efectores estatales fuertes y por familias que se encontraban, en general, integradas por la vía de la inclusión en el mercado de trabajo, en el actual contexto y en presencia de nuevas manifestaciones de la cuestión social, la población más vulnerable parecen quedar más aislados y la mirada atenta de las organizaciones del territorio es central para la identificación de aquellos que según Adriana Clemente podríamos conceptualizar como el fenómeno de la pobreza persistente.

Si entendemos que los procesos de organización comunitaria son centrales para los procesos de reproducción social, material y simbólica de los sujetos en clave de mitigar los efectos de procesos de empobrecimiento, de acumulación y concentración de la riqueza y, como contracara, de persistencia de la desigualdad, entonces serán centrales también para pensar los procesos de enseñanza y aprendizaje de la disciplina con el objetivo de poder acompañar, profundizar y fortalecer procesos de construcción de ciudadanía, de instalación de problemas estratégicamente identificados en la agenda pública y participar no como meros espacios de anclaje de la entrega de recursos, en la gestión política de los planes y programas situados en lo micro social.

Pensamiento y conocimiento situado en la formación profesional:

La dimensión política de la Intervención

¿Cómo se construyen los diferentes saberes que surgen desde las prácticas?

Partimos de una concepción del aprendizaje en la que el concepto de mediación pedagógica se constituye en una herramienta valiosa para esta construcción: entre un área del conocimiento

y de la práctica humana, y quienes están en situación de aprender, la sociedad ofrece mediaciones. Llamamos pedagógica a una mediación capaz de promover y acompañar el aprendizaje.

La promoción y el acompañamiento del aprendizaje, es decir la mediación pedagógica, significan un juego de cercanía sin invadir, y un juego de distancia sin abandonar. Ese espacio donde se produce la mediación se denomina umbral pedagógico y se caracteriza por ser delgado, una suerte de línea de luz sobre la cual deben moverse la institución, el docente, los medios y materiales. La mediación pedagógica se orientará siempre al logro de una mayor comunicabilidad, de una mayor fluidez de las relaciones entre quienes participamos de este proceso de enseñanza y aprendizaje: estudiantes, docentes, instituciones, materiales y contexto. Y mediamos con toda la cultura, y con la intención de dar sentido a los aprendizajes.

En este marco entendemos que las y los estudiantes son protagonistas y que promover que sean capaces de dar sentido, de significar el mundo y sus propias experiencias, pasa por la capacidad de criticar los sentidos y sinsentidos ajenos. Lo grupal será para nosotros un espacio privilegiado entendido como ámbito para la recreación y la producción de conocimiento. Y en ese ámbito será fundamental la tarea de revalorizar capacidades ajenas, de transmitir confianza en las propias fuerzas, de ofrecer instrumentos para enfrentar la incertidumbre cotidiana, en clave de certidumbre pedagógica. De igual manera, a nuestro criterio, tanto el grupo como la inserción en contextos particulares de Prácticas de Formación profesional promueven siempre aprendizajes significativos reconociendo que las y los estudiantes no aprenden solos, sino que también lo hacen entre sí, en el contexto y de sí mismos. Y aprenden para construir nuevos conocimientos y para acompañar procesos de transformación.

En este sentido es nuestra intención poder acompañar procesos reflexivos donde el pensamiento haga lugar a la problematización de los emergentes de los procesos de formación y luego, entre todos los actores que intervienen del proceso, se puedan producir nuevos conocimientos. Las preguntas en relación al sobre qué y para que de la intervención social son guías que desde la perspectiva de Margarita Rozas Pagaza nos instalan en la permanente construcción del espacio de la disciplina en los escenarios micro sociales.

El trabajo que proponemos en espacios colectivos promueve la reflexión, como un dispositivo sumamente rico para el aprendizaje. Entendemos que “la reflexión fuera de la acción se caracteriza por ser, a la vez retrospectiva y prospectiva. La primera se orienta a efectuar un balance que permita capitalizar la experiencia y convertirla en conocimientos susceptibles de ser utilizados para mejorar la próxima práctica; la segunda remite a la anticipación de un acontecimiento y su planificación, desde la posibilidad que ofrece representarse las acciones mediante el pensamiento antes de su realización, previendo mejor las hipótesis de actuación” (Morandi, 2014. Pág. 156)

En este sentido hacer lugar a los actores del territorio en la formación del trabajo social es la vía por la que fortalecemos no solo una disciplina situada y posicionada en el imperativo de la vigencia y la defensa de los derechos humanos, sino también hacemos explícita y construimos en el cotidiano, la dimensión política de nuestra práctica profesional.

Invitamos a seguir pensando sobre las prácticas profesionales, ya que nos enfrenta un nuevo contexto económico-social, y con ello debatir sobre cómo “mirar” el contexto actual. ¿Qué complejidad asumen las prácticas profesionales en el contexto presente? ¿Cómo se posicionan lxs alumnxs a la hora de transitar las prácticas profesionales?

Referencias

- Pichon-Riviere, E. (1982). *El Proceso Grupal*. Editorial Nueva Visión.
- Morandi, G. y Ungaro, A. (2014). *La experiência interpelada*. Editorial EDULP.
- Rozas Pagaza, M. (2001). *La intervención profesional con relación a la cuestión social: el caso del trabajo Social*. Editorial Espacio.
- Rozas Pagaza, M. (1998). *Una perspectiva teórica-metodológica de la intervención en Trabajo Social*. Espacio Editorial.
- Brancoli, J. (2010). Territorio y comunidad: diferentes perspectivas de abordaje. En Clemente, A. *Necesidades sociales y programas alimentarios*. Editorial Espacio.
- Merklen, D. (2005). *Pobres ciudadanos. Las clases populares en la era democrática*. Editorial Gorla.
- Ríos, C., Lugano, C. y Terzaghi, M. V. (2017). *Organizaciones sociales de base territorial comunitaria y construcción de problemas sociales en el Gran La Plata*.
-

La Teoría Social en la formación de grado de Trabajo Social. Interpelar las prácticas de enseñanza - aprendizaje y la construcción de saberes desde la Teoría Social feminista y latinoamericana

*Cinthy Battafarano. Lic. en Trabajo Social. Adscripta. Cátedra Teoría Social.
FTS. UNLP (cinthyabattafarano6@gmail.com)*

*Sofia Alberino y Alvaro. Lic. en Trabajo Social. Ayudante Diplomada. Cátedra
Teoría Social. FTS. UNLP (alberinosofia@gmail.com)*

*Elina Contreras. Lic. en Trabajo Social. JTP. Cátedra Teoría Social. FTS. UNLP.
(contreraselina@gmail.com)*

Con esta presentación buscamos recuperar el proceso transitado como trabajadoras sociales y docentes en la cátedra Teoría Social, de la Licenciatura en Trabajo Social, de la UNLP, en relación a la construcción del espacio disciplinar y de producción de conocimiento del Trabajo Social en este espacio pedagógico.

En ese sentido, reflexionar en relación a cómo desde las propias prácticas de enseñanza hemos trabajado para la visibilización de nuestra disciplina, nos permite también, historizar respecto al lugar y al posicionamiento otorgado/asumido para pensar y construir los procesos formativos que llevamos adelante.

Nos parece importante pensar aquí, el lugar que la modernidad le ha asignado a nuestra disciplina, desde sus orígenes, vinculado a las prácticas de asistencia y a su dimensión instrumental, lejos de la posibilidad de construir saberes propios que aporten y potencien al campo de la teoría social, por lo cual, desde este sesgo subalternizado y feminizado, que ha signado por mucho tiempo a nuestra profesión, nos posicionamos para reconstruir este espacio, ponerlo en diálogo con las “más importantes tradiciones” de la Teoría Social moderna pero también, con las corrientes y construcciones teóricas que ponen en cuestión al canon sociológico establecido.

El escrito se estructura sobre la base de diversos interrogantes e inquietudes que signaron nuestros recorridos, tales como ¿cómo se expresan las relaciones de poder históricamente construidas y naturalizadas académicamente en la materia Teoría Social? A partir de reconocerlas ¿qué consideramos necesario transformar? Esas transformaciones curriculares e institucionales de la FTS ¿obturaron o habilitaron la incorporación de otras miradas/saberes?

El esbozar algunas respuestas, nos permite la re-construcción de nuestras prácticas de enseñanza y de los procesos formativos que compartimos y construimos junto a nuestros estudiantes.

En ese sentido, esta reflexión se construye a partir de la experiencia o, mejor dicho, de la problematización de esa experiencia y en la desnaturalización de la práctica docente. Al fin y al

cabo, la elaboración tiene como horizonte aportar desde el habitar nuestros espacios socio-laborales e identificar los emergentes históricos y contemporáneos que han contribuido a este proceso. Proceso que ha sido, tanto subjetivo como colectivo, y que lejos de ser lineal, nos desafía a un ejercicio de problematización y construcción constante.

Por lo expuesto una de las cuestiones que atraviesan este trabajo, es el reconocernos en el pensar a la docencia como un modo de ejercer nuestra profesión, y desde allí, comprender nuestras prácticas de enseñanza como prácticas sociales complejas, pluridimensionales, socio históricas y situadas, que se desarrollan en contextos singulares e irrepetibles y en algún sentido, impredecibles.

Prácticas que se construyen, también, atravesadas por relaciones de poder, por tensiones en función de los lugares que cada unx ocupa “en ese escenario”, en el reconocimiento de las singularidades que las habitan, y en las que se despliegan, también, lógicas institucionales particulares.

Asimismo pretendemos recuperar cómo las miradas y saberes de las trabajadoras sociales integrantes de la cátedra fueron construyendo y habitando otros lugares para la producción de conocimiento. Y esto nos parece sustantivo, porque identificamos que al inicio del proceso nos posicionamos en un lugar de subalternidad respecto a otras disciplinas y saberes dentro del equipx docente.

Proponer, entonces, un pensar situado nos ha impulsado a reconocernos, a destacar los lugares desde los cuales enunciamos y a visibilizar la importancia de que nuestra perspectiva sea escuchada, proceso que fue acompañado, sin dudas, en los movimientos que la cátedra y la facultad toda, han transitado en términos de alojar miradas y saberes otrxs.

Para ello, tuvimos que identificar y nombrar los condicionantes estructurales de nuestras prácticas, los contextos situacionales en los que intervenimos, las experiencias previas en la cátedra, así como los impulsos que propiciaron cambios en la currícula. Preguntarnos e indagar respecto a ¿qué queremos que lxs estudiantes aprendan? ¿qué nos interesa que se lleven del tránsito por la materia? ¿Qué cuestiones deberían prevalecer en la propuesta pedagógica, si pensamos que la materia de la que somos parte se ubica en el segundo año de la formación de grado? ¿Qué debemos trabajar más allá de los contenidos? Qué “vale la pena enseñar” y qué “vale la pena aprender”.

Y aquí una aproximación a algunas respuestas. Deberíamos propiciar la construcción de destrezas prácticas para el uso de la teoría, brindar herramientas para construir afiliación de lxs studentxs, acompañando la construcción de su “oficio de ser estudiante”, en la posibilidad de instalar inquietudes, abrir interrogantes, generar más preguntas que certezas. Deberíamos potenciar el aprendizaje para la construcción de pensamiento crítico, disruptivo. El diálogo con lxs autorxs que trabajamos, el cuestionamiento y no la aceptación sin crítica. El conocimiento como herramienta para la interpretación, la comprensión, y la transformación.

Nos proponemos como desafío cotidiano, enseñar a lidiar con la incertidumbre, con la complejidad, con la frustración. Pero también, con los procesos de organización, con los recorridos comunitarios, con los saberes otros...

“La incertidumbre de la práctica educativa: entendiendo que los procesos educativos son procesos multidimensionales, determinados por todos los sujetos que participan en ellos, además de atravesados por los contextos histórico-sociales e institucionales en los que se desarrollan. Ello supone anclar a las prácticas educativas como prácticas sociales no plausibles de control técnico. La práctica educativa como espacio de reflexión en la acción: la incertidumbre o ambigüedad exige que cada actuación o decisión sea percibida como un "problema de acción" propio, con características distintivas difíciles de generalizar. Requiere la puesta en juego de un conocimiento práctico, armado de juicios situacionales que median reflexivamente la acción. Ello implica reconocer que la práctica, en su devenir, configura un espacio de reflexión en la acción y de reconstrucción crítica de aquello que hemos construido como hipótesis en la instancia del diseño, promoviendo una perspectiva de retroalimentación entre los momentos del diseño, la intervención y la posterior evaluación.” (M. Ross. Pp 5)

En relación al diseño de la práctica educativa como anticipación de la acción, y tal como lo propone la autora, “es un momento de reflexión, de deliberación y de toma de decisiones fundamentadas respecto de lo que “vale la pena hacer”. Y cuando pensamos en qué es *lo que vale la pena hacer* en nuestras prácticas de enseñanza y desde nuestra identidad profesional reconocemos dos momentos/hitos que pueden pensarse como disruptivos: la escritura del primer libro de cátedra, proceso en el cual todxs fuimos parte, escribimos y “dijimos”, donde pensamos los contenidos de la cátedra en clara articulación con la formación profesional, re - visitando los aportes de los clásicos de la teoría social para pensar la cuestión social.

Otro momento de reflexión y ruptura fue la realización de la capacitación “Ley Micaela” en la FTS, lo que sin dudas puso las lentes violetas a muchxs que no se habían “animado” a usarlas, poniendo en palabras y dándole contenido político a ciertas ideas: la universidad, las prácticas institucionales, de enseñanza y la formación siguen siendo territorio del patriarcado, la ciencia desde una perspectiva androcéntrica, pensada por varones hacia varones y la igualdad que no es un juego de números.

En ese marco, aparece la pregunta por la contribución que realizan la teoría social feminista y latinoamericana descolonial para pensar la formación y el ejercicio profesional abriendo nuevos interrogantes, nuevos senderos por recorrer, nuevas preguntas por re- formular. Desde aquí el Trabajo Social construye teoría social, desarrollando procesos de reflexividad al calor del ejercicio profesional.

Algunas pistas para seguir pensando

Proponemos estas reflexiones como un puntapié inicial para pensar y reconstruir nuestras prácticas de enseñanza en clave de Trabajo Social/Teoría Social.

En ese sentido, algunas ideas seguramente orientarán surcando los procesos venideros.

- La teoría social constituye una herramienta fundamental en la construcción y abordaje del objeto de las ciencias sociales, imprescindible para romper con la tentación de la sociología espontánea y para traspasar la fachada de los discursos hegemónicos. (Bourdieu, 1991; Bourdieu, 2005, en Programa Teoría Social, 2022).

- “(...)cualquier intento de explicación y comprensión del mundo social desde la perspectiva de las ciencias sociales requiere movilizar conceptos y esquemas de análisis que provienen de la teoría social.” (Programa Teoría Social, 2022).
 - El Trabajo Social y la Teoría Social mantienen una relación constitutiva, en tanto no hay intervenciones ni prácticas profesionales que no tengan su fundamento en alguna matriz de la teoría social.
 - Los procesos de reflexividad en torno a la práctica profesional del Trabajo Social son espacios de elaboración teórica que nutren y construyen teoría social. De tal modo esa relación constitutiva es de mutua implicancia, no tiene la teoría un lugar instrumental dentro del ejercicio profesional sino que es, en esa imbricación, que la teoría se nutre y se robustece.
 - Cuestionamos la asimilación de la lectura de los autores clásicos, hombres eurocéntricos y blancos, como las únicas lecturas posibles en el marco de la creación de la teoría social.
 - El paradigma europeo de conocimiento racional no solamente fue elaborado en el contexto de, sino como parte de una estructura de poder que implicaba la dominación colonial europea sobre el resto del mundo. Ese paradigma expresó, en un sentido demostrable, la colonialidad de esa estructura de poder. (Quijano, 2019, pp 110)
 - Lejos de considerar que debemos desconocerlos, creemos necesario conocerlos para problematizar por qué no se dieron lugar a otras epistemes, y en este ejercicio, revisarlos en clave latinoamericana y feminista.
 - Teoría social feminista y latinoamericana como cuestionamiento a las miradas eurocentricas y propuestas de anclaje en la historia latinoamericana cargada de resistencias y de procesos colectivos.
 - Recuperamos, entonces, el aporte que realiza Quijano mediante el concepto **reconstrucción epistemológica** en tanto movimiento necesario para la descolonización epistemológica y la construcción de otros modos de saber/producción de conocimiento para pensar el trabajo social en clave de teoría social.
- “La alternativa, en consecuencia, es clara: la deconstrucción de la colonialidad del poder mundial. En primer término, la descolonización epistemológica para dar paso a una nueva comunicación intercultural, a un intercambio de experiencias y de significaciones como base de otra racionalidad que pueda pretender, con legitimidad, alguna universalidad.” (Quijano, 2019, pp 116)

Referencias

- Bourdieu, P., Chambonderon, J. C. y Passeron, J. C. (1991). *El oficio del sociólogo*. Siglo XXI editores.
- Bourdieu, P. (2005). La práctica de la sociología reflexiva. En Bourdieu, P. y Wacquant, L. *Una invitación a la sociología reflexiva*. Siglo XXI editores.
- Carlino, P. (2005). *Escribir, leer y aprender en la universidad*. Fondo de Cultura Económica.

- Contreras, E. y Marenghi, M. (2017). *Teoría Social y Trabajo Social. Una relación Constitutiva*. En Sarmiento, J. (Coord.), *Teoría Social y Trabajo Social. Aportes de los clásicos al estudio de la cuestión social. Libro de Cátedra*. EDULP.
- Hermida, M. (2019). La intervención profesional en el capitalismo neoliberal: revisar el enfoque de derechos desde las teorías críticas del Sur. *Abordajes UNLaR* 7(13).
- Hermida, M. (2017). El Estado, el poder y la política en los estudios poscoloniales y el enfoque descolonial. Aportes para el Trabajo Social. En Hermida, M. y Meschini, P. *Trabajo Social y Descolonialidad. Epistemologías insurgentes para la intervención en lo social*. EUEDEM.
- Lengermann, P. M. y Niebrugge, G. (2019). *Fundadoras de la sociología y la teoría social 1830-1930*. CIS.
- Propuestas pedagógicas Cátedra Teoría Social, Facultad de Trabajo Social, Universidad Nacional de La Plata. 2022 - 2023.
- Quijano, A. (2019). Colonialidad y modernidad-racionalidad. En Quijano, A. *Ensayos en torno a la colonialidad del poder*. Ediciones del Signo.
- Ros, M. y Morandi, G. (2014). *Prácticas docentes y prácticas de la enseñanza en la universidad*. Especialización en Docencia Universitaria.
- Salinas Fernández, D. (1994). La planificación de la enseñanza ¿Técnica, sentido común o saber profesional? En Angulo, F y Blanco, N. *Teoría y desarrollo del currículum*. Ed. Aljibe.
- Ros, M. y Morandi, G. (2014). *La construcción de proyectos de formación. El proceso de diseño de situaciones de enseñanza. Relaciones entre diseño y acción*. Especialización en Docencia Universitaria.
- Sarmiento, J. (Coord.). (2016). *Teoría Social y Trabajo Social. Aportes de los clásicos al estudio de la cuestión social*. EDULP.
- Quijano, A. (2019). *Ensayos en torno a la colonialidad del poder*. Ediciones del Signo.

Prácticas de formación profesional en trabajo social, producción de procesos y saberes

Eduardo Daniel López

elopez@trabajosocial.unlp.edu.ar

Facultad de TS-UNLP

Introducción

El presente trabajo es producto de los primeros avances del proceso de investigación del proyecto “Producción de saberes, modos de enseñar / aprender a la multiplicidad de saberes en disputa” dirigido por el profesor Dr. Alfredo Juan Manuel Carballeda. En esta etapa se realizó un estudio descriptivo sobre una muestra de diez trabajos de integración final (TIF) de la materia Trabajo Social II de la carrera Licenciatura en Trabajo Social de la UNLP cursada durante el año 2019. Los TIF son producciones grupales que expresan los conocimientos producidos en el marco del proceso de la práctica de formación profesional (PFP). Los TIF elegidos corresponden a una variedad de centros de prácticas referenciados en instituciones e inscriptos en territorios correspondientes a áreas de relegación de los partidos de La Plata, Berisso y Ensenada. Las instituciones abarcan unidades sanitarias, Escuelas, otro tipo de centros educativos implementados en instituciones civiles y Centros comunitarios de Extensión de UNLP (CCEU). En esta etapa de la investigación se intenta responder a los siguientes interrogantes que exceden las posibilidades de este texto. En este resumen se volcaron los resultados del análisis de contenido de los TIF organizados a partir de los dos primeros interrogantes: ¿Qué procesos genera, a nivel territorial, el desarrollo de las PFP de los trabajadores sociales? Y ¿Cómo se construyen los diferentes saberes que surgen desde las prácticas?

Como resultados se obtuvieron, en primer lugar, una aproximación descriptiva sobre la incidencia de las prácticas en los territorios. En segundo lugar, se pudieron identificar una serie de factores que permiten/condicionan la producción/circulación de distintos tipos de conocimientos producidos en el contexto interactivo de las PFP.

¿Qué procesos genera, a nivel territorial, el desarrollo de las prácticas de formación profesional de los trabajadores sociales?

El desarrollo de las PFP en los territorios ha propiciado una serie de procesos emancipatorios dentro y fuera de las instituciones. Ha impulsado debates democráticos con el objetivo de problematizar situaciones silenciadas de la vida cotidiana con respecto a la sexualidad, estigmas y violencias en los distintos hábitos.

Desde una mirada centrada en la educación popular se proponen talleres lúdicos, literarios, cartografías, fotografías que permiten recuperar la voz de los sin vos, el saber situado y la historia rompiendo las lógicas de asimetría en la construcción de espacios colectivos y de conocimientos.

Los debates e indagan en la subjetividad dando lugar a alejarse de las concepciones hegemónicas generando de esta manera la posibilidad de un cambio en las subjetividades.

En todos los casos se desarrolla una perspectiva de género problematizando diversos temas relacionados a la misma. Algunos grupos decidieron aportar desde sus conocimientos identificando los relatos como demandas implícitas referidas a las violencias públicas y privadas. Elaboraron estrategias para generar vínculos y un ámbito de confianza en donde sentirse cómodas de abordar la problemática social en cuanto a las violencias de la vida cotidiana.

En algunas escuelas se logró acompañar las trayectorias educativas de los jóvenes y poner de relieve sus dificultades para con la institución, o su desvinculación con la misma a pesar de ciertas reticencias de la propia escuela. En casos en que la dinámica institucional lo ha permitido, mediante expresiones artísticas se ha logrado reforzar el vínculo con los chicos, y de ellos para con la institución.

En prácticas con mujeres se implementó una perspectiva de género a lo largo del proceso priorizando el lugar que ocupa la mujer en los diversos ejes planteados, conscientes de que las diferentes conductas, actividades y funciones de las mujeres y los hombres son culturalmente construidas se proponen problematizadas y transformarlas.

Algunos procesos han permitido la emergencia de sujetos colectivos nuevos. El equipo de TS, luego de una secuencia de estudios históricos, diagnósticos, planificación de una fiesta, logró catalizar un proceso que permitió recomponer una trama social fracturada. “Nos parece importante resaltar el hecho de que se haya formado una organización con mucho esfuerzo y esmero por parte de las vecinas isleñas, quienes demostraron una vez más que siempre son las mujeres las que llevan adelante, la mayoría de las veces, este tipo de organización, y una resistencia barrial (TIF6; p12).

¿Cómo se construyen los diferentes saberes que surgen desde las prácticas?

El diálogo con los vecinos que habitan los barrios fue una vía muy utilizada para aproximarse al Centro de Prácticas, a las necesidades y la vida cotidiana. Así, la intervención se enfocó en los relatos de lxs otros, haciendo valer la palabra de lxs sujetos, recuperando sus discursos, la percepción de la vida cotidiana, conocimientos que se recobran desde la acción de la práctica. El diálogo es el acceso a conocer las dificultades, las dudas y las preocupaciones que se les presentan cotidianamente.

Las charlas informales parecen ser una instancia adecuada para comprender temas difíciles de expresar: “pudimos comprender que hacen un esfuerzo para poder asistir a las clases, algunas sus parejas no las acompañan en su decisión de aprender, les dicen: ¿a esta edad? ¿Quién va a cuidar a los niños? (...)

Los relatos también permitieron saber sobre derechos vulnerados de las jóvenes y adultas con claridad, en tanto a derechos sexuales, al respeto de la orientación sexual y la identidad de género, a cómo acceder a información sobre cómo cuidarse, y disfrutar del cuerpo y de la intimidad con otras personas (TIF10; p 25).

Las observaciones y entrevistas también permitieron reconocer la dinámica barrial y la articulación institucional. Como así también las diversas necesidades y problemáticas centrales que interpelan a la comunidad. El encuentro con los sujetos y sus relatos, posibilitó la “apertura” del escenario territorial. Acercarse y conocer los aspectos micro sociales de la comunidad da la posibilidad de comenzar a adentrarse en la dinámica y establecer conexiones con la estructura macro social del territorio (TIF9; p20).

En muchos casos se enfocan en hacer distintas actividades con temas de interés, con la intención de generar un debate que puedan opinar todos, que se vayan conociendo con el objetivo de problematizar situaciones de la vida cotidiana con respecto a temas silenciados como la sexualidad, violencias en los distintos hábitos, entre otras problemáticas.

Las diversas actividades lúdicas, expresivas y juegos de roles apuntaron a generar debates e indagar en la subjetividad dando lugar a visiones alternativas al alejarse de la visión hegemónica.

Los talleres permitieron indagar acerca de distintos aspectos de la vida cotidiana y su historia como orígenes, costumbres, tradiciones, trayectorias educativas. El espacio de los talleres también permitió investigar sobre temas silenciados, los vínculos entre las organizaciones, sus políticas más o menos explícitas y la dinámica del barrio.

En los talleres se ha podido detectar demandas no registradas por la escuela como información sobre educación sexual integral, información acerca de la inserción en otros espacios de formación y o laborales, demandas en cuanto a la alimentación y violencia extraescolar.

En tanto espacio generador de conocimiento, la dinámica de taller tiene mejor recepción y predisposición que con otras como encuestas escritas, autobiografías, entre otras. En el taller se abren para el intercambio, generando una instancia reflexiva a raíz de los disparadores y transformando el espacio en una instancia de construcción de conocimiento colectivo. Completar una cartografía de su barrio mediante diversos disparadores, permitió ir describiendo como transitan su cotidiano en la comunidad.

Con la dinámica talleres dedicados a la temática de la violencia se avanza desnaturalizando la violencia con la que conviven, al menos entre ellos dentro de la institución, para interrogar de forma cuidadosa qué tipo de relaciones tienen afuera de la institución, y poder avanzar en el respeto para con el otro y para con ellos mismos, avanzando en las relaciones sexo-afectivas, pensando que tipo de relaciones tenemos tuvimos o queremos tener, bajo qué contratos sociales y afectivos compartiremos información sobre métodos anticonceptivos y enfermedades sexuales.

Se valora la “construcción horizontal de sentidos con aquellos/as que necesitan de herramientas para poder integrarse a un sistema social constantemente excluyente, pero la enseñanza tiene, tuvo y va a tener un carácter dual donde cada integrante aprende de los/as otros/as.” (TIF8; p 24). La experiencia de la inserción en el aula a través de la dinámica de los talleres permitió entender que no existía carencia de conocimientos “tienen los conocimientos, no son tontos, pero tienen que ordenarlos” (TIF10; p31).

Las técnicas de psicodrama son implementadas con el objetivo de buscar situaciones en las cuales los conflictos puedan ser planteados y las soluciones encontradas por el grupo, así como también visualizar los roles y los vínculos que relacionan a los individuos entre sí o aspectos parciales de los mismos. De esta forma, les estudiantes planifican un espacio basado en la reflexión, intercambio y comunicación de formas sanas logrando una verdadera construcción colectiva de conocimiento.

Diversos juegos como el árbol genealógico o el juego de palabras se constituyen en espacios para compartir conocimiento de los chicos sobre ESI, algunas problemáticas familiares, sus expectativas sobre el futuro, vínculos amorosos, vínculos familiares y/o lazos sociales en relación al acompañamiento que tienen en sus trayectorias de vida.

La recuperación de saberes históricos a partir de entrevistas a vecinos recuperando la historia del lugar permitió configurar un contexto explicativo de procesos importantes invisibilizados. El relato histórico permite descubrir y rescatar saberes tradicionales que si bien aparecen como desvalorizados albergan la potencialidad de volver a ponerlos en valor y ser aprovechados en un contexto diferente.

La experiencia de articulación de proyectos de distintas profesiones implementada por el CCEU N°8 permitió conocer diferencias y complementariedades con otras disciplinas y descubrir el saber interdisciplinario. “Reconocer la diferencia que hay entre nuestra carrera con las otras en relación a la intervención en la comunidad (...) La posibilidad de articular proyectos de distintas facultades permitiendo así el desarrollo de un trabajo (y un saber) interdisciplinario” (TIF-7; p16). Integrarse a las jornadas de salud planificadas por el equipo de medicina por fuera de la planificación de la unidad sanitaria les permitió reconocer ciertas demandas que surgieron desde la comunidad y que no eran registradas por la institución: “existencia de microbasurales, dificultad en el acceso a la salud, necesidad de apoyo escolar, problemáticas de alimentación, nueva enfermedad por la posible existencia de criaderos clandestinos de chanchos, institucionalización del fútbol femenino como espacio de inclusión y contención a las mujeres del barrio” (TIF-7; p16). El encuadre del CCEU 8 permitió una doble mirada desde la institución salud y desde la comunidad. La participación en la jornada de salud fue una gran oportunidad para la generación de conocimiento “circulación de la información que se produjo durante las jornadas sobre la situación de salud de una sector de la población era una herramienta importante para poder conocer de manera integral la situación de la misma (...) una forma de articular todos los saberes sobre una misma temática que se encuentran en el barrio” (TIF7; p24). Articulando con otras disciplinas, la práctica permitió conocer mucho más sobre la intervención del Trabajo Social en distintos espacios. En particular conocer otras disciplinas, como trabajan y como podría ser una articulación con el Trabajo Social en el campo de lo social.

En las evaluaciones personales se destaca la valorización del conocer, la mirada diferente, poder relacionar la teoría con la práctica, de poder interpretar las diversas manifestaciones de la cuestión social (TIF8; p25).

En varios procesos, se destaca que el objetivo general orienta a una mirada abarcadora de saberes propios de la esfera del Estado como de la esfera del mundo social por fuera del Estado.

“Conocer en profundidad el territorio, permite entender desde otra perspectiva el centro de prácticas” (TIF9; p22). También se destaca que los tres momentos metodológicos que estructuran la intervención profesional (inserción, diagnóstico y planificación) se encuentran atravesados por una actitud investigativa.

Los grupos destacan diversos elementos que incidieron positivamente en el proceso de generación de conocimiento: Lo grupal, el acompañamiento desde los diferentes espacios de la cátedra, concurrir al encuentro de FAUATS, el acompañamiento de los referentes de los centros de prácticas, e inclusive la teoría. “Las categorías conceptuales nos permitieron comenzar a entender el mundo social desde otra perspectiva, más allá de lo que logramos capturar en lo inmediato. Es decir, nos permitió desentrañar la realidad a través de su profundización en el marco de los aportes teórico-metodológicos.” (TIF9-24).

Conclusiones

A nivel territorial, las PFP genera una diversidad de procesos emancipatorios. Desde pequeños espacios micro sociales de visibilización, reflexión concientización hasta la formación de nuevos procesos organizativos como las mesas barriales o la emergencia de nuevos sujetos colectivos.

En términos de saberes institucionales, el encuadre de doble referencia, institución y territorio les permitió visualizar una serie de saberes ignorados por la institución y registra las tensiones entre ambos ámbitos producto de la incapacidad de las instituciones de universalizar derechos y prestaciones. En varios procesos, se destaca que el objetivo general orienta a una mirada abarcadora de saberes propios de la esfera de lo Estatal como de la esfera del mundo de lo social por fuera de las instituciones. “Conocer en profundidad el territorio, permite entender desde otra perspectiva el centro de prácticas” (TIF9; p22). A su vez esta ampliación de la mirada les permitió reconocer la naturaleza de las tensiones instituciones- territorio y su relación con la emergencia de sujetos colectivos.

Algunos encuadres tienen la capacidad de incubar sujetos colectivos. En estos espacios, propiciar espacios de aprendizaje grupal y de articulación con una acción común tiene la potencialidad de generar sujetos colectivos. Es el caso de la mesa barrial y feria de las mujeres de la Isla Santiago (TIF 6; p23)

Referencias

- Boal, A. (1998). *Teatro del oprimido. Juegos para actores y no actores*. Alba Editorial.
- Clérici, C. (2012). Reflexiones sobre la bitácora en el aula. *Odiseo, Revista electrónica de pedagogía*. <http://odiseo.com.mx/bitacoraeducativa/2012/04/reflexiones-sobre-bitacora-en-aula>
- Contreras, D. J. y Pérez de Lara, N. (Comps.). (2010). *Investigar la experiencia educativa*. Morata.
- Danel, P. y Rodríguez, P. (2018). *El registro del taller: Bitácora de clase*. II Jornadas Sobre las prácticas Docentes de la Universidad, Universidad Nacional de La Plata.

- Litwin, E. (2008). *El oficio de enseñar. Condiciones y contexto*. Paidós.
- Ranciere, J. (2010). *El espectador emancipado*. Ellago Ediciones.
- Rufer, M. (2012). El habla, la escucha y la escritura. Subalternidad y horizontalidad desde la crítica poscolonial. En Corona Berkin, S. y Kaltmeier, O. (Eds.), *En diálogo. Metodologías horizontales en Ciencias Sociales*. Gedisa.
- Schon, D. (1992). *La formación de profesionales reflexivos*. Paidós.

Documentos consultados

- TIF1- 2019-Altos de San Lorenzo-Copa de Leche Los Hermanos. TSII-Fac de TS-UNLP.
- TIF2- 2019-Altos de San Lorenzo-Comedor 17 de octubre – Los Negritos- TSII-Fac de TS-UNLP.
- TIF3-2019-Berisso-Escuela 10-aula de Aceleración - TSII-Fac de TS-UNLP.
- TIF4- 2019-Berisso- ESCUELA 10- TSII. Fac de TS-UNLP.
- TIF5- 2019-Ensenada- CCEU 8 Proy Remolineando en ABC-TSII. Fac de TS-UNLP.
- TIF6- 2019-Ensenada- Escuela 8- Isla Santiago- TSII- Fac de TS-UNLP.
- TIF7- 2019-Ensenada- CCEU 8 El Molino Salud- TSII - Fac de TS-UNLP.
- TIF8- 2019-Gorina-TSII.2019 -CEA726 La Boyera- Fac de TS-UNLP.
- TIF9- 2019 -Hernandez- CEA 726 Comedor un niño feliz -Fac de TS-UNLP.
- TIF10- Los Hornos- Club Olimpia -TSII2019- Fac de TS-UNLP.

Trabajo social y los desafíos de la formación en Uruguay

*Cecilia Silva. Sandra Sande, Alejandro Mariatti y Sandra Leopold Costábile.
Departamento de Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad
de la República.*

ceciliasilva24@gmail.com / sandra.sande@cienciassociales.edu.uy /

alejandromariatti@gmail.com / sandra.leopold@cienciassociales.edu.uy

Introducción

Esta comunicación pone en debate la formación de grado en la licenciatura en Trabajo Social que brinda la Universidad de la República a partir de las contradicciones, impugnaciones, límites y posibilidades de ruptura, que la situación actual, pos pandémica y de avance neoliberal, ha colocado.

Tomando como marco a la pospandemia se reconoce que se construyeron dicotomías que enfrentaron a la población a la decisión entre cuidarse o empobrecerse, en tanto se constituyeron a la vez mecanismos de solidaridad para enfrentar la crisis. En un escenario donde se precarizaron/precarizan derechos y, la “nueva normalidad”, incuba neoreformas y modalidades de regulación; es aún más necesario la confrontación desde una profesión del trabajo social capaz de responder crítica y éticamente.

El campo profesional coloca ante sí el desafío y la responsabilidad de reflexionar sobre los factores estructurales y estructurantes para no retroceder y ubicarse en el lugar de “gestores de miseria”. La formación académica debe tomar para sí la responsabilidad de dar las apoyaturas teórico-metodológicas, técnico-operativas y éticas, necesarias para comenzar a dar respuesta a las preguntas que la coyuntura nos presenta ¿cuál es el papel que juega el Trabajo Social?, ¿cómo diferenciamos la promoción de derechos y acceso a los mismos, de respuestas cortoplacistas e insuficientes? Si no orientamos en este sentido, ¿desconocemos o dejamos de incidir en la materialidad?; ¿cómo se interrelacionan el cuidado humano, la ciudadanía y la protección social?; ¿cómo nos pensamos como trabajadores y trabajadoras asalariados? En definitiva, ¿Qué formación se requiere a la hora de concebir trabajadores y trabajadoras sociales orientados en la defensa y ampliación efectiva de los derechos de ciudadanía? ¿Qué dilemas atraviesan los procesos formativos en la actualidad? ¿Cómo aprendemos, enseñamos y nos vinculamos con el conocimiento en la universidad pública uruguaya?

A modo de búsqueda de posibles respuestas es que se discutirá el actual plan de estudios (2009) desde la perspectiva de la enseñanza de grado en el marco de la discusión de la reformulación del programa de la asignatura Proyectos Integrales, del I módulo Fundamentos del Trabajo Social de la Licenciatura, impartida en la Facultad de Ciencias Sociales, de la Universidad de la República.

Notas de época

«No todo es pandemia», afirmaba Claudia Danani, en su exposición realizada en el XIII Congreso Nacional de Trabajo Social, en Montevideo, en abril de 2021. Con esta expresión daba cuenta de las viejas deudas de desprotección, anti-igualitarismo social e informalidad que experimentan históricamente las sociedades latinoamericanas. Sin embargo, no eludía señalar problemas «verdaderamente nuevos» traídos por la pandemia: el incremento de la tendencia hacia la desigualdad y la peligrosidad que conlleva la desprotección o la protección segmentada, en la medida que la búsqueda de protección se convierte en un vehículo de apropiación particularista y de empobrecimiento de la socialidad, en un período donde la desprotección se concentra abrumadoramente, en la población que se encuentra en edad de trabajar. A partir de una convocatoria a discutir el corazón de la organización social y económica, Danani, concluye que no hay ninguna posibilidad de acercamiento a una sociedad igualitaria con perspectiva de derechos, si la protección social no está dotada de estatus político, y por ende concebida como un elemento del contrato social. En la actual coyuntura de incremento de conflictos y regresiones notorias en el campo de la protección social, así como de avance de una perspectiva punitivista del funcionamiento social, la viabilidad de la vida compartida parecería encontrarse en un verdadero cruce de caminos y la intervención profesional emerge con múltiples signos de interrogación que también involucran a los procesos de formación universitaria.

Analizar la formación de los y las Trabajadores en Uruguay supone considerar un largo proceso socio histórico que se inicia en 1927 cuando se instala el primer programa de estudio para visitadoras sociales de higiene, en el Instituto de Higiene Experimental de la Facultad de Medicina (Ortega, 2008; Bralich, 1993). De esta manera, el Trabajo Social comienza su desarrollo a partir de una relación de subordinación con la institución médica y particularmente con el movimiento higienista que hegemoniza el proceso de modernización capitalista del país desde fines del siglo XIX (Acosta, 2016). Luego se sucederá un periplo que supondrá la inscripción de la formación a nivel ministerial, (Ministerio de Salud Pública y Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social), la creación de una Escuela de Servicio Social en 1937 y finalmente el surgimiento de la Escuela Universitaria de Servicio Social en 1957. La Universidad resultará intervenida por la dictadura cívico-militar que comienza en 1973. Los y las Trabajadores Sociales - asistentes sociales durante ese período - participarán activamente en la resistencia a la dictadura desde todos sus ámbitos de inserción³⁵⁰, incluida la Escuela de Servicio Social que había sido cerrada al inicio de la intervención, reabierto momentáneamente en 1975 y definitivamente en 1977. Restituida la democracia en 1984 se iniciará un proceso de debate y reformulación en el ámbito universitario que concluirá en 1991 con la creación de la Facultad de Ciencias Sociales (FCS) y en ella la instalación del Departamento de Trabajo Social, entidad responsable de la actual Licenciatura en Trabajo Social.

³⁵⁰ Según datos aportados por Luis Acosta. Fueron en total 18 presos, 1 preso y exiliado, 23 exiliados, 2 muertos en tortura y 3 desaparecidos (si se tienen en cuenta a estudiantes Ever Rodríguez (1978) Graciela de Gouveia (1977), José Mario Martínez (1978)), para un colectivo profesional que a comienzos de la década de los noventa, contaba con un número aproximado de 1000 integrantes (Acosta, 2016)

Algunos tópicos para reflexionar en relación a la formación

Es necesario preguntarse cuáles fueron las condiciones que hicieron posible la emergencia de la profesión y cuáles son las condiciones actuales que reclaman y legitiman el ejercicio profesional. Porque estas condiciones representan el escenario real y concreto donde la profesión se piensa y se proyecta. ¿Cuánta legitimidad hoy tiene nuestra profesión para abordar la llamada cuestión social en un contexto de fuerte avance de la política social focalizada, la incorporación de nuevos requerimientos de saberes y agentes profesionales que tradicionalmente no habían estado asociados a las intervenciones asistenciales (Vecinday y Mariatti, 2018) y la tecno-centralización de las decisiones sobre los recursos con los que dispone para su ejercicio? El desarrollo de la revolución informacional y la creciente utilización de algoritmos y protocolos, le fueron quitando espacios de autonomía a la profesión. Esto modifica su rol, separa competencias para lograr trabajadores más baratos, con tareas más simples y dedicadas a la vigilancia. El campo de la política asistencial, consolida transformaciones institucionales y tecnológicas orientadas por esta racionalidad y como consecuencia, el rol profesional del Trabajo Social, es lentamente capturado.

Sin dudas, esta metamorfosis en las condiciones que hacen emerger la necesaria presencia profesional y la hetero-determinaciones de sus condiciones en el ejercicio, hacen a un escenario complejo que debe ser problematizado y debe ingresar a la formación, como forma de ampliar la reflexión crítica sobre estos procesos que interpelan al Trabajo Social.

El plan de estudios vigente para la licenciatura en la Facultad de Ciencias Sociales propone que al egreso el profesional “Está rigurosamente formado en los componentes teórico – metodológicos de las ciencias sociales y de la disciplina, con capacidad de fundamentar el sentido de su acción e identificar el instrumental técnico operativo necesario para su intervención profesional (<https://udelar.edu.uy/portal/2019/02/licenciatura-en-trabajo-social/>)

Esto que aparece en torno al ideal del egresado se enfrenta a la materialidad de un estudiantado que no responde a los criterios que se consideraron hace 15 años (Plan de estudios 2009) en la medida que las sociedades han avanzado en proceso de individuación (Beck, 2003), licuefacción (Bauman, 2008) y reflexividad (Giddens, 1997). Frente al universitario “esperado” está el/la estudiante “real” y sus aspiraciones, a los que se suman los requerimientos de las instituciones contratantes y las necesidades de la sociedad

En este sentido, entendemos pertinente identificar y analizar los desafíos resultantes del reclutamiento social de los y las estudiantes de Trabajo Social y las tensiones que se observan en la formación como resultado de la disparidad de puntos de partida de los y las estudiantes para transitar por la vida académica y responder adecuadamente a sus requerimientos. Según el censo realizado en 2012, aproximadamente el 54% de los estudiantes universitarios constituye la primera generación en su familia, que accede a estudios terciarios. Si bien este dato da cuenta de la ampliación de la base social del estudiantado universitario, el mismo no permite afirmar que exista una continuidad, sostenibilidad y culminación de los recorridos académicos. En este sentido, Gentili (en Leopold 2018: 76) plantea que la existencia de dificultades no explica las

razones que las producen, pero permite colocar en primer plano el derecho a la educación. Su consideración supone debatir en torno a los sentidos de la educación, las estrategias pedagógicas y las prácticas docentes que acompañen los requerimientos de formación de un estudiantado, que, en el caso particular de Trabajo Social, parecería presentar un descendido capital cultural (González, Cuello y Sande, 2014)

Una mirada focalizada en los procesos de formación universitarios, evidencia cierta tensión entre la necesidad de densidad teórica que demanda la aprehensión de las coordenadas de época y la dispersión y celeridad de los procesos de formación. ¿Se aprende de manera superficial y de manera abreviada? ¿Se trata de dispensar saberes abreviados? El exceso de información parecería arrojar saberes fragmentados, carentes de conexión y descontextualizados. Resulta imprescindible recordar, en esta línea de problematización, que los procesos de desprofesionalización del Trabajo Social en América Latina vienen acompañados de formatos de formación cada vez más abreviados, instrumentales y a distancia.

A su vez, ¿qué ejercicio docente se requiere? cuando la función de transmisión parecería estar en jaque, al igual que el valor de la experiencia, en tiempos, donde preservar no constituye un valor a ponderar. Al mismo tiempo se observan procesos de transformaciones en el cuerpo docente, pautados, entre otros aspectos, por el avance de los niveles de formación y la pérdida de la experiencia profesional, en un contexto en el cual, las subjetividades estudiantiles emergentes y los procederes docentes conviven con dificultades múltiples, que se hace necesario explicitar y analizar.

Esto expone una tensión en particular determinante del tipo de relación que el cuerpo docente debe establecer entre los procesos de enseñanza-aprendizaje necesarios para la formación profesional y las exigencias que recaen sobre las y los docentes a la hora de dar cuenta de su desarrollo académico. Esta tensión acentúa el conflicto entre el enseñar y el desarrollo académico ligado directamente a trayectorias academicistas jerarquizadas por el despliegue de las funciones de investigación en detrimento de las de enseñanza. El mercado ligado a la lógica de acumulación de investigaciones y publicaciones por sí misma, coloca al menos en una situación dilemática a las y los profesionales del Trabajo Social con desempeño académico, en tanto se constituyen en asalariados/as de la academia. El valor social versus el valor de mercado de las producciones científicas, incide y no resulta un espacio sin conflictos a la hora de valorar los énfasis en la producción académica sobre cómo y hacia dónde dirigir los procesos formativos.

Referencias

- Acosta, L. (2016). El proceso de renovación del Trabajo Social en Uruguay. *Fronteras* 9, 29-45.
- Bauman, Z. (2006). *Modernidad líquida*. Fondo de Cultura Universitaria.
- Beck, U. (1997). La reinención de la política: hacia una teoría de la modernidad reflexiva. En Beck, U., Giddens, A. y Lash, S. *Modernización reflexiva*. Política, tradición y estética en el orden social moderno. Alianza Universidad.
- Bralich, J. (1993). La formación universitaria de asistentes sociales. Más de seis décadas de historia. *Cuadernos de Trabajo Social* 2, 9-48.

- Danani, C. (15-17 de abril de 2021). *No todo es pandemia: políticas sociales, instituciones, y prácticas profesionales en América Latina. La urgencia de revisar viejas deudas*. XIII Congreso Nacional de Trabajo Social. DTS, FCS, UDELAR. ADASU, UCU, CECOSO, Montevideo, Uruguay.
- Giddens, A. (1994). *Consecuencias de la modernidad*. Alianza Editorial.
- González, C., Cuello, L. y Sande, S. (2014). El impacto de la masificación de la enseñanza universitaria en el perfil sociocultural de los estudiantes de Trabajo Social de la Universidad de la República. *Revista Regional de Trabajo Social* 61(2), 52-75.
- Leopold, S. (2018). *Qué las ideas vuelvan a ser peligrosas. Formación, conocimiento y Trabajo Social*. XII Congreso Nacional de Trabajo Social, Montevideo, Uruguay.
- Ortega, E. (2008). *El Servicio Social y los procesos de medicalización de la sociedad uruguaya en el período neobatllista*. Trilce.
- Vecinday, L. y Mariatti, A. (2018). Aproximación a las condiciones sociohistóricas de la gerencialización de la política asistencial en el Uruguay "progresista". *Fronteras* 11, 49-61.

El enfoque comunitario en la Gestión de Riesgo de Desastre. Aportes desde el Trabajo Social en la formación de Técnica/os en Gestión Comunitaria del Riesgo

Sebastian Manuel Claramunt (FTS-UNLP)

claramuntseba@gmail.com

Introducción

Toda producción escrita en el marco de un evento científico-académico resulta una convocatoria a sistematizar derroteros, experiencias e intereses actuales desde donde posicionarse como docente, extensionista e investigador. La invitación a escribir para el IV Foro Latinoamericano de Trabajo Social convoca a esbozar ideas y perspectivas que vienen siendo pensadas como tema de tesis en el marco de la Maestría en Trabajo Social de la Facultad de Trabajo Social, Universidad Nacional de La Plata (FTS-UNLP).

Desde ese punto de referencia, el siguiente ensayo se propone recuperar, destacar y establecer vinculaciones existentes entre dos campos de estudios, el Trabajo Social y la *Gestión de Riesgo de Desastre* (GRD). Dentro de este último campo, nos interesa especialmente profundizar en la *Gestión Comunitaria de Riesgo* (GCR) como un enfoque pertinente y novedoso para intervenir en la temática desde una mirada interdisciplinar propia del campo. El eje central a preponderar retoma, y se diferencia de aquellas visiones y formaciones centradas en la seguridad o en la salud psicosocial, para poner el foco en la intervención comunitaria.

Partimos de considerar lo novedoso del enfoque comunitario en GRD como campo de reciente formación. Por lo cual, se torna inminente la producción de conocimiento y el desarrollo de investigaciones académicas que aporten a enriquecer este campo de estudios, en particular desde miradas que se posicionan desde el Trabajo Social y especialmente desde enfoques comunitarios. En ese sentido, nos interesa recuperar los procesos de prácticas de formación profesional de la *Tecnicatura en Gestión Comunitaria de Riesgo* (TGCR) FTS-UNLP, entendidos como espacios donde se promueve el acercamiento a marcos conceptuales y metodológicos que permitan comprender los procesos sociales determinantes en la relación vulnerabilidad/amenaza/riesgo/capacidades comunitarias para el diseño de estrategias de intervención social³⁵¹.

Puntos de partida para pensar la relación trabajo social y grd

En los últimos años, en América Latina el campo del Trabajo Social ha producido reflexiones en torno a la Intervención profesional en situaciones de desastre, catástrofe o emergencia

³⁵¹ Prosecretaría de Prácticas de Formación Profesional. Documento de Prácticas de la TGCR FTS-UNLP. Año 2021

indistintamente (Fandiño Rojas 1992),(López Nieto y García 2000), (Arito y Jaquet 2004),(Coloma Peñate 2009),(Flores 2012).

A partir de la experiencia sistematizada por el colegio de Trabajadores Sociales de Costa Rica, que recupera la memoria del taller “Perfil Profesional del Trabajador Social en situaciones de desastre” (1992) se organiza un diálogo disciplinar en torno a los procesos de atención del desastre. Diferentes autores, han compartido sus enfoques respecto a las situaciones de emergencia para pensar la intervención de los trabajadores sociales poniendo en diálogo saberes y experiencias, con las herramientas que las diferentes disciplinas han desarrollado para la intervención en situaciones de crisis.

Fandiño Rojas (1992) describe la intervención según diferentes dimensiones que van a condicionar sus propósitos y acciones:

- Según las fases de desastres y los enfoques utilizados. Es decir, en el momento en que se organiza la gestión del riesgo: Conocimiento del riesgo; reducción del riesgo; manejo del desastre

- Tipos de práctica profesional y funciones que desarrolla según la escala territorial que alcance, nacional, regional o local; el sujeto de la intervención: la comunidad, las personas y el momento metodológico, ya sea el conocimiento de la población y el territorio; la formulación de las estrategias, su ejecución, seguimiento y evaluación.

López Nieto y García (2000), toman como punto de partida en esta reflexión, la noción de desastre para comprender la relación entre diferentes dimensiones que organizan el campo de problemas que da contexto a la intervención del Trabajo Social y los modos en que se relacionan procesos de orden natural con procesos de orden social y humano.

“...la situación de desastre es definida universalmente como una situación de emergencia que altera gravemente las condiciones normales de una región, área geográfica y/o colectividad humana tanto en su espacio social como cotidiano. El espacio social referido a las condiciones físicas, económicas, medio-ambientales, culturales y políticas y el espacio cotidiano, a la influencia de estos mismos factores en el núcleo familiar y laboral, en el lugar de asentamiento, en las formas de vida, en las prácticas individuales y en la escala de valores....^[352]

En este sentido, las autoras diferencian dos modalidades de intervención; aquellas vinculadas a los sujetos, los procesos, los problemas que enfrentan y las prácticas destinadas a procesos colectivos de organización comunitaria y por otro lado, el trabajo asociado a los planes de contingencia.

En los planteamientos generales que organizan la acción en contextos de desastre, López Nieto y García (2000), retoman concepciones de la “Ecología Humana”. “...La acción humana, tal como la visualizamos en este contexto, se encuentra mediada por factores de orden individual y social. Los primeros, referidos al nivel socio-cultural, físico y mental de los individuos en relación con sus prácticas cotidianas, actitudes, potencialidades, reacciones y capacidad de respuesta frente a necesidades sociales y situaciones coyunturales. Los segundos, a la provisión de un proyecto organizativo de la comunidad y de su seguridad, en el marco del plan de desarrollo local

³⁵² López Nieto y García. Intervención de Trabajo Social y Situación de Desastre”. Revista de Trabajo Social N 2. Año 2000. Universidad Nacional de Colombia

y de las Políticas Públicas de Seguridad Ciudadana. Redes sociales e institucionales de atención y prestación de servicios, proyectos educativos, de capacitación e información que estimulen y permitan la participación comunitaria.....estos planteamientos tratan en primer plano lo ecológico, que en el caso específico de una situación de desastre, aporta elementos para la conformación de las estructuras de prevención (relación hombre-hábitat) y de atención (organización espacial y condiciones humanas), en el proceso de recuperación psicosocial de los afectados...”

Desde la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Entre Ríos, las colegas Arito y Jacquet con variadas experiencias de intervención en situaciones de emergencia, desarrollan un recorrido formativo a partir de la inundación en Santa Fé del año 2003. La sistematización de estas experiencias derivó en el libro “El Trabajo Social en Situaciones de Emergencia o Desastre” publicado en el año 2005. Las producciones de este equipo, tanto en la formación de recursos humanos como en la producción escrita, convocan a continuar con investigaciones en la temática. En la introducción del libro mencionado, las autoras señalan la necesidad de formación universitaria específica para intervenir en situaciones de desastre y nos advierten sobre una paradoja que vincula fuertemente a los campos disciplinares sobre los cuales nos interesa profundizar: “En el caso del Trabajo Social, convivimos con el desastre progresivo de la emergencia social, naturalizamos que es nuestro texto y contexto de intervención y nos abocamos a él, pero no incorporamos conceptualmente esta problemática bajo la categoría de desastre o catástrofe”. (Arito y Jacquet 2005)

En este enfoque centrado en la intervención psicosocial, la atención de las personas recupera conceptos del campo de la psicoterapia Según Breson y Sarmiento cualquier tragedia o trauma puede desatar una crisis personal, familiar y/o comunitaria de menor o mayor grado y ésta provoca una serie de reacciones psico-sociales según el grado del trauma y de la crisis resultante “...Por lo tanto conocer a la población y su idiosincrasia, el tener información sobre el origen y el tipo de riesgo, los factores socioculturales y su historia, son fundamentales para la formulación de planes de contingencia en general, para la estructuración de todas y cada una de las acciones y procesos de atención a las personas y de movilización de la comunidad en su proceso de recuperación psicosocial” (Lopez Nieto y García 2000)

Para las autoras mencionadas, la intervención del trabajo social con la población afectada considera los factores que perturban la identidad social y que deben tenerse en cuenta en las actividades de planeación y atención de una situación de desastre y que las autoras describen como desarraigo violento y radical, la pérdida de la familia como referente personal, la alteración de la cotidianeidad y la pérdida violenta de la relación con la organización social propia.

La Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de La Plata posee un amplio recorrido en la temática, construido no sólo a partir de los desarrollos en las *Prácticas de Formación Profesional* (PFP) y los diferentes proyectos de investigación y extensión, sino también del acumulado que las/os egresados/as poseen a través de las características propias que asumen las intervenciones profesionales con trabajo cotidiano y permanente en diferentes territorios, y el intercambio que se produce a través de esas experiencias. Existen antecedentes,

además, en la unidad académica, de contribuciones específicas de trabajo en distintas catástrofes tanto en la provincia de Buenos Aires, como en otros lugares del país.

A partir de las inundaciones ocurridas el 2 de abril del año 2013 en La Plata y Gran La Plata se generaron diferentes acciones desde la Universidad Nacional de La Plata, y en particular a través de sus diferentes Unidades Académicas. La Facultad de Trabajo Social en ese contexto, generó propuestas de emergencia tendientes a mitigar la catástrofe, coordinando con las organizaciones sociales e instituciones territoriales, en donde ya se realizaban las PFP y Proyectos de Extensión e Investigación, en algunos casos con un desarrollo de más de 15 años.

Desde el Trabajo Social reconocemos el valor estratégico del conocimiento construido histórico y socialmente sobre lo territorial, las comunidades implicadas, sus instituciones y los movimientos sociales, entendiendo a dicho conocimiento como una trama entre los múltiples actores y sus respectivos discursos y prácticas, que contribuyen a la comprensión de determinadas situaciones problemáticas ocasionadas generalmente por eventos climatológicos, afectando con mayor impacto a los sectores en condiciones de pobreza, por el efecto desestructurador y pérdidas materiales que provocan estos fenómenos.

En las reflexiones locales, pensando las relaciones disciplinares y los antecedentes vinculares entre Trabajo Social y Gestión de Riesgo en la ciudad de La Plata, la FTS-UNLP aprobó, en su último consejo directivo del año 2019, la Tecnicatura Universitaria en Gestión Comunitaria de Riesgo^[353]. Esta iniciativa se propone cubrir una vacancia en la formación universitaria pública, sobre Gestión del Riesgo en la provincia de Buenos Aires. A mediados del año 2020, el Ministerio de Educación ratificó la aprobación y en 2021 comenzó la nueva carrera. Al finalizar el corriente año egresará la primera camada de técnica/os en GCR formados en la FTS-UNLP, habiendo cursado un primer año de educación remota de emergencia en el marco de la Pandemia por Covid 19. Dicha camada se encuentra transitando durante el segundo cuatrimestre de 2023 las prácticas de formación profesional en el tercer nivel junto a organizaciones sociales y municipios del gran La Plata, Berisso y Ensenada.

Algunas precisiones sobre gestión de riesgo de desastres

La consolidación de la Teoría Social del Riesgo expresa el cambio que tuvo en el abordaje y la producción científica el pasaje de la atención del desastre a la gestión de riesgos. En palabras de Barrantes y Márquez (2011), “los desastres han sido abordados desde diversos campos científicos, como la meteorología, la hidrología, la ingeniería civil, la geología, la geofísica, la geografía. El nuevo enfoque que parte de las Ciencias Sociales, bajo los métodos y las técnicas de investigación social, permite incluir adecuadamente la dimensión humana del problema. De este modo, en la actualidad se dispone de una visión integral, que permite comprender mejor el riesgo por desastre”. (Barrantes y Márquez, 2011)

En sus inicios como disciplina científica, originalmente denominada “Desastrología”, este campo fue tratado desde las “Ciencias Duras”, lo que privilegió la investigación de los eventos

³⁵³ Acta Consejo Directivo FTS-UNLP 17 de Diciembre del año 2019

naturales detonantes del desastre, denominados amenaza, dando poca importancia a las condiciones sociales que favorecen la ocurrencia del mismo, denominadas vulnerabilidad (Cardona, 1996). No obstante, en las últimas décadas esta situación cambió gracias al aporte de las Ciencias Sociales. Como resultado de estos aportes, esta disciplina se ha reinventado a sí misma pasando por una serie de paradigmas que no han perdido vigencia y se traslapan en la búsqueda de la reducción de los desastres.

Tradicionalmente los desastres solían clasificarse como “Desastres Naturales”, cuando el evento que los origina surge de procesos naturales, y como “Desastres Antrópicos o Tecnológicos”; cuando el agente causante de primer orden es la actuación del ser humano. No obstante esta clasificación es cuestionable debido a que la transformación en las condiciones naturales, inducida por las actividades humanas, tienden a originar, agravar o detonar los eventos naturales que a su vez originan desastres (Fernández, 2006). Más recientemente se hace referencia a amenazas naturales y antrópicas, en este mismo sentido, y se ha cambiado el término de “Desastre” por el de “Riesgo” con el propósito de cambiar el énfasis de la atención del desastre a la reducción del riesgo.

Hasta principios de los 90's las acciones en el ámbito de los desastres fueron principalmente dirigidas a la atención de la emergencia y la rehabilitación del área afectada, dejando de lado la prevención y la mitigación (Cardona, 2007), lo que llevó a confundir el evento que lo origina con el desastre, por ejemplo una inundaciones con un desastres por inundación, cuando los eventos naturales por sí solos, no causan un desastre. Por tales razones, en los últimos años se ha venido acuñando el término Gestión de Riesgos.

El enfoque comunitario en las prácticas de formación de técnicas/os

Luego de un breve recorrido por algunas de las vinculaciones existentes entre Trabajo Social y Gestión de Riesgo y de plantear aproximaciones sobre el camino transcurrido por este último campo de estudios, nos proponemos recuperar el enfoque comunitario como un anclaje necesario en la intervención de la GDR, en ese sentido nos preguntamos: ¿Cómo se construye el enfoque comunitario en la Gestión de Riesgo, con los territorios a través de los espacios de prácticas de formación profesional? En ese interrogante nos surge el interés por reflexionar sobre las prácticas de los estudiantes, junto a docentes y actores territoriales que desde la TGCR se están construyendo: ¿Cuál es el perfil de nuestros egresados? ¿Qué los particulariza y qué los integra a su campo profesional?

Recuperando lo escrito hasta el momento por la Prosecretaría de Prácticas de Formación de la FTS-UNLP, “las prácticas dentro de la TGCR se configuran como un espacio curricular de las asignaturas anuales del Trayecto de Intervención, y están relacionadas con las miradas epistemológicas de la currícula y son inescindibles de la dimensión teórica propuesta. Asumen una doble dimensión: una dimensión pedagógica y otra institucional. En tanto dispositivo inherente a la formación constituyen una función transversal ligada a la compleja relación, conocimiento e intervención y como parte de la política institucional busca promover la articulación entre las cátedras, las diferentes carreras de la Unidad académica y con Proyectos

de Investigación y Extensión de la FTS con el fin de potenciar su desarrollo e impacto en la Región". (Prosecretaría de Prácticas de Formación FTS-UNLP, 2020)

La realización de prácticas en diferentes ámbitos, territorios y espacios institucionales, permite la articulación con políticas públicas y con el desarrollo de proyectos que aporten a la GCR, permitiendo a los estudiantes recorridos de formación y apropiación teórico metodológica situada. La práctica cobra sentido como proceso de formación cuando se organiza como proyecto. Es decir que la definición de objetivos de transformación de la realidad, que surgen del reconocimiento de problemas, dan contenido a los diálogos de saberes que, a su vez, configuran trayectorias de aprendizaje.

A modo de cierre, surge aclarar que lo hasta aquí elaborado se configura en un primer bosquejo en el intento por sistematizar ideas que concluyan en un proyecto de tesis de maestría. Se busca aportar a enriquecer los campos de estudio mencionados, fundamentalmente el enfoque comunitario para la GRD. La importancia del enfoque radica en la realidad que estamos viviendo a nivel planetario. Los escenarios actuales y futuros indican una tendencia creciente en la frecuencia e intensidad de los eventos meteorológicos extremos: altas temperaturas, olas de calor, precipitaciones intensas, inundaciones repentinas, así como intensas sequías. El aumento de las incertidumbres sobre el comportamiento de la naturaleza pone en el centro del debate las políticas vinculadas a la GDR a largo plazo y desde una perspectiva que asuma como actor central a las propias comunidades y su acción a escala local.

Referencias

- Arito, S. (2017) *Desastres y catástrofes: herramientas de pensamiento para CDD la intervención*. Universidad Nacional de Entre Ríos. UNER.
- Arito, S. (2003). *Trabajo Social: situaciones de emergencia o desastre. Apuntes y aportes*. Universidad Nacional de Entre Ríos. UNER.
- Barrantes Castillo, G. y Márquez Reyes, R. (2011) De la atención del desastre a la gestión del riesgo; una visión desde la geografía. *Revista Geográfica de América Central*, 47.
- Castell, R. (2004). *La inseguridad social. ¿Qué es estar protegido?*, Editorial Manantial.
- Carballeda, A. (2020) *Apuntes sobre la intervención del Trabajo Social en tiempos de Pandemia de Covid-19*. Margen.
- Claramunt, S. y Diotto, P. (2020) La gestión de riesgo desde el territorio. Notas sobre pandemia en sociedades arrasadas por el neoliberalismo. *Revista Question/Cuestion*.
- Colegio de Trabajadores Sociales de Costa Rica (1992). *Memoria del taller: Perfil Profesional del Trabajador Social en situaciones de desastre*. San José de Costa Rica.
- Coloma Peñate. (2009). *La Intervención Social en Situación de Desastre*.
- Facultad de Trabajo Social, Universidad Nacional de La Plata (2020). *Tecnicatura en Gestión Comunitaria de Riesgo*. Documento de la carrera.
- Fandiño Rojas. (1992). *Trabajo Social e intervención en desastre*. Madrid.
- Lavell, A. (2005). De la construcción social del riesgo a la manifestación del desastre. Reflexiones en torno al imperio de la vulnerabilidad *Desacatos*, 19.

- López Nieto y Garcia. (2000). Intervención de Trabajo Social y Situación de Desastre. *Revista de Trabajo Social*, 2.
- Mann, M. (2006) El poder autónomo del Estado: sus orígenes, mecanismos y resultado *Revista Académica de Relaciones Internacionales*, 5.
- Prosecretaría de Prácticas de Formación Profesional (2021). *Documento de Prácticas de la TGCR*. Facultad de Trabajo Social, UNLP.

Procesos de intervención profesional en escenarios locales.

Los Centros de prácticas profesionales en la formación académica de Trabajo Social

Barrionuevo, Marcelo - IAPCS UNVM marceebvo@hotmail.com

Brusasca, María Hercilia - IAPCS UNVM mhbrusasca@hotmail.com

Conrero, Renata - IAPCS UNVM renata_conrero@unvm.edu.ar

Martínez, Verónica Natalia - IAPCS UNVM

veronicamartinezrinaudo@gmail.com

Montes, María Florencia - IAPCS UNVM florencia_montes@hotmail.com

Introducción

La presente ponencia pretende compartir algunos resultados del proyecto de investigación “Intervención profesional en escenarios locales. Análisis de prácticas sociales desde el campo del trabajo social” poniendo el foco en los procesos de intervención de los trabajadores sociales en diferentes espacios de ejercicio profesional de las ciudades de Villa María y Villa Nueva, Córdoba, en tanto se constituyen en centros de prácticas de formación académica para estudiantes de la carrera Licenciatura en Trabajo Social de la UNVM. El interés por estas temáticas radica en que los docentes integrantes del equipo, se desempeñan en los diferentes espacios curriculares del núcleo de formación teórico-práctica de la Licenciatura en Trabajo Social del IAPCS de la UNVM.

La investigación cuali-cuantitativa, se propuso analizar los procesos de intervención profesional de los trabajadores sociales en diferentes espacios de ejercicio profesional de las ciudades de Villa María y Villa Nueva en tanto se constituyen en centros de prácticas de formación académica. Para ello, nos planteamos como objetivos describir las intervenciones profesionales, relevar los diferentes espacios de ejercicio profesional y los programas y políticas que se implementan y por último conceptualizar las prácticas académicas que los estudiantes de trabajo social desarrollan en los diferentes espacios/centros de prácticas.

Partimos de definir al Trabajo Social, como una profesión que interviene en la atención de necesidades materiales y simbólicas que presentan diferentes sectores sociales, entendiendo estas necesidades como manifestaciones de la “cuestión social”. De esta manera, sostenemos que toda intervención profesional parte de la presencia de una demanda para la atención/satisfacción de necesidades que, mayoritariamente, se abordan a través de políticas sociales, en las cuales se inscriben las estrategias de intervención.

Así, a través del diseño e implementación de políticas en diferentes espacios de ejercicio profesional, los trabajadores sociales desarrollan procesos de intervención profesional, a los que analizamos como prácticas situadas (Gianna, Mallardi 2011) en las que es posible identificar diferentes dimensiones interrelacionadas, a saber: la dimensión teórico-metodológica, que

posibilita en análisis de la situación problemática en la cual se pretende intervenir; la dimensión técnico-operativa, a partir de la cual se proponen las acciones sobre la realidad social, y la dimensión ético-política que direcciona la toma de decisiones en las estrategias de intervención (Iamamoto 2003). Estas dimensiones analizadas complementariamente con la contextualización del proyecto político-económico vigente, el contexto socio-cultural y el marco institucional en el que se dan los procesos de intervención, posibilitan la comprensión de los mismos.

Consideramos que el análisis de las políticas sociales a partir de las cuales se desarrollan los procesos de intervención profesional, las características de las mismas y los recursos de los que dispone permiten la reflexión de los procesos de intervención como complejos sociales (Gianna, Mallardi 2011).

De esta manera, partimos de caracterizar los modelos de Estado y las políticas sociales, planteando que la centralidad del Estado como actor relevante en la búsqueda de una mayor cohesión e integración social requiere, por una parte, dar cuenta de su naturaleza y los perfiles que éste establece para construir tal integración, y por otra, definir los modos que asumen sus políticas para afrontar la cuestión social, que, tal como lo enuncia Castel (2009) en las sociedades modernas aparece como un interrogante que pone en duda la capacidad de la sociedad de existir como un conjunto de relaciones de interdependencia.

Marco referencial

Definimos a las políticas sociales como las intervenciones que realiza el Estado en sus diferentes niveles, en las cuales es posible identificar la orientación normativa en relación a la reproducción de la vida social de todos los miembros de una sociedad. En este sentido, tomando los aportes de Topalov (2004), podemos decir que las políticas sociales modelan los procesos de normalización y normativización de la vida, es decir, construyen y definen los problemas que se transforman en su objeto principal, como así también, a la población sobre la cual se aplican y, en ese mismo movimiento configuran los rasgos o características que adquirirá la intervención estatal mediante la aplicación de dichas políticas.

En los escenarios sociales donde el Trabajo Social transita en la actualidad, los fenómenos sociales se han configurado como una nueva cuestión social (Rosanvallon, P.; 2011) cuyos trazos más evidentes aparecen en la desintegración de los principios organizadores de la sociedad. La ruptura del lazo social y la precarización de la vida aparecen como aquellos emergentes que requieren nuevos marcos desde donde ser pensados, abordados y revertidos. En este sentido, se apunta a considerar la relevancia de variables tanto políticas, como institucionales para dar cuenta de las formas, contenidos y dinámicas que asumen diversos programas estatales locales estratégicos, enmarcados en procesos cambiantes, disruptivos y complejos.

Bajo estas consideraciones, Grassi (2003) plantea que resulta necesario inscribir los procesos de construcción de políticas y programas desde lógicas que han puesto de manera permanente una tensión constitutiva sobre los contenidos y orientaciones de las mismas, cuestionando en el fondo, la dirección de los procesos de unidad de una sociedad organizada para la satisfacción de los intereses generales. Tales disputas, han sido recurrentes en la historia reciente y son un

signo identitario para pensar, definir, construir y caracterizar al Estado y sus políticas. Buena parte de la historia reciente, ha transitado así, estas continuidades y rupturas, lo que ha impactado en la organización del bienestar y en los programas de protección de las mayorías sociales.

Pese a los indudables avances en la democratización, la reconstrucción de la institucionalidad política y social, los efectos desestructurantes de un orden que busca desproteger la mayoría de los derechos esenciales, se generaron fuertes efectos sociales que ponen en riesgo la estabilidad social, económica y política de las grandes mayorías. Desde estos condicionamientos, pensar las políticas de Estado como políticas orientadas a la constitución de un orden donde la integración social se erija como criterio de ciudadanía, invita a recuperar antecedentes recientes como un horizonte a reconstruir.

Hacia una caracterización de los procesos de intervención profesional en los escenarios locales

El Trabajo Social se constituye como una de las profesiones que forma parte de los equipos interdisciplinarios que, en distintos escenarios institucionales, inscribe su quehacer en diversas políticas, conformándose en tales escenarios como disciplina que tiene a su cargo los procesos de vinculación con distintos sujetos que demandan y perfilan sus estrategias de trabajo. Ello requiere instituciones, programas y recursos, además de acuerdos políticos que regulen o se construyan sobre una base de integración social, en un espacio-tiempo históricamente determinado. Es decir, como profesión el trabajo social se ubica en la compleja intersección entre las políticas que como intervenciones estatales expresan el modelo de Estado vigente y los sujetos con derechos que deben ser fortalecidos y/o protegidos, en pos de la constitución de una sociedad cohesionada.

Redefinir en el actual momento histórico los procesos de intervención en los escenarios locales, requiere recuperar diferentes aspectos que conforman los escenarios de creciente complejidad y que demandan para la profesión una intervención social dialógica, interactiva y transversal, afín a los constantes cambios en los escenarios donde actúa y consecuente con las transformaciones institucionales que ocurren. De este modo, las actuales formas de intervención en lo social requieren incorporar elementos de análisis profundos que den cuenta de sus nuevas habilitaciones -marcos de referencia, categorías y metodologías- para generar impactos. Bajo estas premisas, acordamos con Carballada (2010) en definir a la intervención del trabajo social como dispositivo, es decir, como una instancia que articula los diversos elementos que integran su objeto, como una red o trama que contiene y articula *lo macro* con *lo micro*. Desde el autor,

(...) pensar la intervención en lo social como dispositivo, supone un diálogo que abarque diferentes perspectivas de visibilidad, de enunciación, de surcos de poder y, especialmente, de las formas de construcción de subjetividad que se ligan a la intervención, por lo que una manera de aproximación a este tema puede construirse desde la perspectiva lingüística y la construcción de subjetividad (p.49).

Mediante estos enfoques intentamos tensionar a una cierta razón instrumental (Vélez Restrepo; 2003) del trabajo social (aquellos planos tradicionales de intervención, la gestión, la administración técnica, etc.), que ignora las formas en las cuales el sistema social crea y reproduce fenómenos de exclusión, nuevas perspectivas que resitúen al ejercicio profesional como un quehacer para la transformación social.

Bajo estas premisas, la intervención recorre diversos espacios, territorios y sujetos, constituyéndose de la misma manera en un proceso que, en permanente cambio, se construye en diálogo con otros actores, disciplinas y escenarios, para generar desde esa amalgama de elementos, procesos de cambio y transformación. Desde estos diversos escenarios donde se desarrolla la práctica concreta y cotidiana, se presentan como uno de los primeros espacios a observar y trabajar en la intervención social como proceso. Aquí, los enfoques locales permiten recuperar el valor que tiene para el trabajo social el reconocimiento de los grupos, de las redes de relaciones, del tejido social cotidiano de los barrios y comunidades.

Instar un proceso de análisis de las manifestaciones y características que la intervención del trabajo social perfila en los escenarios locales implica:

Pensar a ésta como potencialmente productora de transformaciones que facilitan el hacer cotidiano, desplegando significaciones allí donde antes había sólo datos, actuando con analizadores que revelen lo que se oculta detrás de las demandas, y esencialmente hagan ver las potencialidades de cada equipo, de cada sujeto en el proceso (...) en síntesis hacer ver sentidos no expresados, no manifestados, para lograr que la tarea se cargue de nuevos sentidos, recupere su historia y su creatividad (Carballeda; 2007, p.104).

Análisis e interpretación de datos. Algunos aportes para la reflexión

Consideramos importante compartir que el desarrollo del trabajo de campo se vio atravesado por la situación de pandemia por SARS-CoV-2 lo que en un principio imposibilitó la construcción e implementación del diseño del trabajo de campo, como así también nos desafió a analizar las particularidades que adquirieron, en este contexto, los procesos de intervención social.

Una de las primeras acciones desarrolladas en el marco del trabajo de campo consistió en la construcción de un mapeo de instituciones y organizaciones de ambas localidades, georeferenciando allí áreas y secretarías en las que ejercen, organización institucional, carácter público o privado de las mismas, que permitieron una primera aproximación cuantitativa, insumo para la estrategia metodológica cualitativa.

De esta manera, en ambas ciudades encontramos un total de 129 espacios socio-ocupacionales, distribuidos de la siguiente manera: Municipalidad de VM 46, Municipalidad de VN 11, Gobierno de la provincia de Córdoba 33, Gobierno Nacional 10 y Organizaciones de la sociedad civil 29 espacios.

Como se puede observar, el ámbito municipal representa el espacio de mayor ejercicio profesional alcanzando en ambos municipios un 44 % de los profesionales en ejercicio. Esta situación consideramos que guarda relación, en parte, con el proceso de descentralización del

Estado realizado durante la década del '90 en Argentina, proceso a través del cual los estados municipales han asumido funciones que con anterioridad cumplían los Estados Nacionales y Provinciales.

En ese sentido coincidimos con Rossi (2008) en que el ámbito natural de ejercicio profesional de los trabajadores sociales son las organizaciones del estado, y estas, de algún modo, limitan, doblegan y restringen el quehacer cotidiano. Los profesionales enfrentan la contradicción entre la adecuación a la norma institucional, las políticas que se instrumentan y los intentos por construir nuevos espacios que atienden al sujeto considerado ciudadano.

Según los datos, existen diferentes campos socio-ocupacionales, pero el campo de la salud sigue siendo uno de los ámbitos fundamentales de ejercicio profesional, junto a discapacidad, el que más presencia tiene en las instituciones del ámbito privado.

Posteriormente y como estrategia de abordaje cualitativo del objeto de estudio, se realizaron 13 entrevistas semiestructuradas a trabajadores sociales en ejercicio de diferentes ámbitos socio-ocupacionales, según una muestra representativa no probabilística. La indagación de diferentes variables se agrupó en cuatro ejes para su análisis: eje 1 trayectoria profesional, formación y condición laboral; eje 2 políticas sociales y procesos de intervención; eje 3 pandemia y ejercicio profesional; eje 4 prácticas de formación profesional.

Abordando las trayectorias profesionales destacamos que, la mayoría de les entrevistades ha comenzado su trayectoria en diferentes áreas del Estado y las principales tareas desarrolladas se vinculan a la construcción de informes sociales y las "visitas domiciliarias". En cuanto a las condiciones laborales observamos que se da una fuerte presencia del pluriempleo, lo que puede estar vinculado a bajos salarios y precarización laboral. Dentro de las condiciones de contratación encontramos que hay una importante presencia de prestadores de servicios, seguidos en una proporción menor de contratados y empleados de planta permanente.

En referencia a las políticas sociales a partir de las cuales se construyen los procesos de intervención profesional, observamos que en los diferentes campos hay coexistencia y complementación de programas de diferentes niveles del Estado. En este marco, consideramos que los procesos de intervención profesional no son solo el cumplimiento de objetivos puntuales o demandas que requieren la intervención profesional, sino que la articulación entre la finalidad de los procesos de intervención profesional y sus objetivos, puede permitir superar las prácticas fragmentadas, inmediatistas y superficiales.

Algunos interrogantes que surgen para continuar problematizando se relacionan con ¿Cómo garantizar el ejercicio de derechos a través de los procesos de intervención profesional cuando los derechos de los trabajadores sociales se encuentran vulnerados? ¿Cuánto hemos logrado superar la naturalización y la fragmentación en la atención a las manifestaciones de la cuestión social? ¿Están realmente superados los dilemas entre teoría y práctica? ¿Cuáles son los desafíos actuales en un tiempo de giro discursivo hacia la derecha?

Referencias

- Carballeda, A. J. M. (2011). La intervención en lo social como dispositivo. Una mirada desde los escenarios actuales. *Trabajo Social UNAM* 1. <https://revistas.unam.mx/index.php/ents/article/view/23881>
- Carballeda, A. J. M. (2007). *Escuchar las prácticas. La supervisión como procesos de análisis de la intervención en lo social*. Espacio Editorial.
- Castel, R. (2009). *La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*. Paidós.
- Grassi, E. (2003). *Políticas y problemas sociales en la sociedad neoliberal. La otra década infame*. Espacio Editorial.
- Grassi, E. (2004). *Política y cultura en la sociedad neoliberal. La otra década infame (II)*. Espacio.
- Rosanvallon, P. (2011). *La nueva cuestión social. Repensar el Estado providencia*. Ed. Manantial.
- Vélez Restrepo, O. (2003). *Reconfigurando el trabajo social. Perspectivas y tendencias contemporáneas*. Espacio Editorial.
- Gianna, S. y Mallardi, M. (2011). El Trabajo social como complejo social. Aproximación a los fundamentos de los procesos de intervención profesional. *Revista Debate&Sociedad* 1(1).
- Iamamoto, M. (2003). *El Servicio Social en la contemporaneidad*. Cortez Editora.
- Topalov, C. (2004). De la cuestión social a los problemas urbanos: los reformadores y la población de las metrópolis a principios del siglo XX. En Danani, C. (Comp.), *Política Social y Economía Social: debates fundamentales*. Editorial Altamira.
- Rossi, A. (2008). Organizaciones públicas estatales y no estatales y prácticas del trabajador social. *Revista Plaza Pública*.

Articulación de prácticas internivel en Villa Elisa/Arturo Seguí: Cátedras Trabajo Social I, II y III

Sebastian Claramunt. claramuntseba@gmail.com Docente cátedra TS I FTS-UNLP.

Adriana Himm. adrihimm@gmail.com Docente cátedra TS I FTS-UNLP.

Mariano Ferrer. marianoferrer22@gmail.com Docente cátedra TS II FTS-UNLP

Sonia Gastelu. gastelusonia@gmail.com Docente cátedra TS II FTS-UNLP

Las prácticas de formación profesional como proyecto

Como docentes de las asignaturas Trabajo Social I, II y III de la Facultad de Trabajo Social (FTS-UNLP) nos encontramos realizando articulaciones territoriales en las localidades de Villa Elisa y Arturo Seguí en el marco de procesos de formación universitaria. Desde allí nos proponemos sistematizar lo recorrido en clave analítica, indagando sobre las Prácticas de Formación Profesional (PFP), para recuperar las principales intervenciones llevadas a cabo y las posibles continuidades que fortalezcan al trabajo articulado.

Las PFP, en tanto dispositivo propio de la formación, adquieren una función transversal ligada a la compleja relación entre conocimiento e intervención. Las mismas están orientadas a reflexionar sobre un ámbito específico de la realidad, como expresión de las relaciones entre estado y sociedad, es decir como parte del juego de las relaciones sociales en la que se trata de develar las dimensiones de poder, de lo económico, de lo cultural y de lo político. Se trata de penetrar en esa complejidad a partir de un proceso de mediaciones que pongan en evidencia el mundo social. (FTS-UNLP Programa Institucional de Prácticas, 2014)

Las PFP se configuran como un espacio curricular de las asignaturas anuales, y están relacionadas con las miradas epistemológicas de la currícula y son inescindibles de la dimensión teórico-metodológica propuesta. Asumen una doble dimensión: una dimensión pedagógica y otra institucional. Como parte de la política institucional de la FTS-UNLP, se busca promover la articulación entre las cátedras, las diferentes carreras de la Unidad Académica y los Proyectos de Investigación y Extensión de la FTS con el fin de potenciar su desarrollo e impacto en la Región.

El Programa Institucional de Prácticas, elaborado en 2014 por el Área de Prácticas, actual Prosecretaría de Prácticas de Formación, entre sus lineamientos busca “ Promover la coordinación efectiva entre docentes de diferentes niveles y asignaturas teniendo en cuenta los objetivos y propósitos de las PFP, y definiendo frecuencia y modalidad para la planificación, seguimiento y evaluación de los dispositivos de articulación inter-nivel”. (FTS-UNLP Programa Institucional de Prácticas, 2014). Se plantean para las mismas un esquema que contempla la gradualidad en el diseño de objetivos de formación en estrecha vinculación con la direccionalidad que orienta la formación.

En las cátedras de Trabajo Social de los primeros años compartimos objetivos en relación a las PFP las mismas forman parte de un espacio de aprendizaje en el encuentro con el trabajo de campo, teniendo como propósito que puedan apropiarse de un análisis y reflexión crítica que les permita comprender los debates históricos tanto de la disciplina como de los territorios donde se inscribe su formación profesional en el ámbito comunitario: - Lograr un acercamiento a la trama comunitaria e institucional a partir del conocimiento de los problemas sociales actuales como las expresiones particulares desde una perspectiva crítica teórico-metodológica e instrumental.

En relación al territorio entendemos que es imprescindible realizar lecturas en clave histórica de manera colaborativa con el trabajo colectivo que hoy se lleva adelante en Villa Elisa y Arturo Seguí y así mismo poder generar aportes desde el Trabajo Social que marquen la agenda pública, buscando fortalecer lazos comunitarios, redes de acción colectiva y la capacidad de construcción ciudadana.

Lo solidario, lo histórico y lo lúdico-expresivo: 3 ejes de intervención en espacios microsociales

“Cuando hablamos de territorio, consideramos a este no sólo como una porción de tierra delimitada con su complejidad biofísica sino, fundamentalmente como espacio construido socialmente, es decir, histórica, económica, social, cultural y políticamente”

(Ríos, Lugano, Terzaghi: 2017)

Villa Elisa, es una localidad del partido de La Plata, ubicada a 15 km del casco urbano platense, y a 45 km aproximadamente de CABA. Por su parte Arturo Seguí, lindera con Villa Elisa, habiendo sido en sus inicios parte de una misma localidad. Tras su crecimiento y la construcción del ramal provincial se conformó en una importante estación hasta su cierre en 1977. Son localidades que comparten mucha vida en común y características, pero también poseen sus singularidades propias de lo territorial. Como tantas otras localidades y barrios de la región se configuran año tras año como territorios de PFP, como un espacio microsocioal de intervención. Resaltamos la importancia de colegas profesionales del Trabajo Social que desempeñan su labor allí y junto a referentes institucionales dedican su tiempo al acompañamiento de estudiantes de nuestra facultad que realizan sus procesos formativos colaborativamente.

En nuestro caso, somos docentes de las materias troncales, encargados de llevar adelante la instancia de Taller dentro de las cátedras y de acompañar a los estudiantes en sus procesos de prácticas. En ese sentido, somos quienes establecemos las vinculaciones, los acuerdos con colegas y referentes barriales para el desarrollo de los mismos. A su vez, además de docentes somos parte de la comunidad local, participamos activamente en sus instituciones y organizaciones, llevamos a nuestros hijos a las escuelas, hemos sido estudiantes de las mismas, participantes en clubs, grupo scout, etc., es decir, somos miembros activos de la red vecinal. Desde esos lugares nos interesa aportar al fortalecimiento de la misma.

Carballeda (2002) en *La Intervención en lo Social* describe tres ejes estratégicos de intervención en espacios microsociales. Desde una perspectiva de intervención comunitaria encontramos en esta tríada, un esquema interesante desde donde sistematizar las actividades que como docentes llevamos adelante en la localidad de Villa Elisa y Arturo Seguí.

Lo expresado denota lo fundamental del eje solidario: “Desde la intervención en los espacios microsociales, la mirada a la cuestión de la solidaridad permite reflexionar acerca de los lazos sociales y de la sociabilidad que estos fomentan”. (Carballeda, 2002). En ese sentido es que convocamos a nuestros estudiantes a generar procesos de intervención donde el horizonte está puesto en la construcción de solidaridades y de organización comunitaria.

Otro eje fundamental desde donde la FTS-UNLP, a través de las PFP, proyectos de extensión y de investigación, aporta a estos territorios hacen referencia a lo histórico: “En definitiva, se trata de una estrategia de recuperación de aquello que el sujeto, grupo o comunidad portan. Desde esta perspectiva, la recuperación de la historia como instrumento de la intervención en lo social constituye otro plano de acceso a la construcción de identidad”. (Carballeda, 2002)

En este diálogo con el territorio como escenario de intervención, retomamos el proyecto de extensión aprobado y financiado en 2011 (con continuidad en el tiempo hasta la actualidad) llevado adelante por docentes de la Cátedra Trabajo Social I y II. Dicho proyecto se denominó “La Reconstrucción de la Historia Industrial de Villa Elisa desde la voz de los trabajadores como un aporte a la identidad comunitaria”. El mismo, intentó recuperar una historia invisibilizada en la comunidad: la de haber sido una localidad industrial, con una fuerte presencia de obreros, por lo menos hasta mediados de los ‘70. Como pasado reciente, y dentro de las historias orales, estos relatos se podían rastrear de manera individual mas no como una elaboración de la memoria colectiva. Quizás esto fue consecuencia de los efectos en la subjetividad que provocaron los procesos políticos y económicos, que terminaron con esa historia industrial y laboral. Durante la segunda mitad del Siglo XX, el empleo industrial privado sobre la población total de Villa Elisa, superaba la media nacional y regional. Industrias de punta para la época como OFA, CORCHOFLEX, DYNE, FAPECO, COARPRO y La Fortaleza, generaban un polo laboral, nutriéndose de los trabajadores de la zona.

Posteriormente, dos trabajadores sociales, docentes de la Cátedra Trabajo Social I, UNLP, participantes de este proyecto, constituyeron junto a otros vecinxs el grupo autodenominado “Vecinos de Villa Elisa por Memoria, Verdad y Justicia”. Este colectivo, a través de un acto, el día 25 de marzo de 2017, logró componer un mural en una de las entradas de la ex-fábrica más grande de Villa Elisa (OFA), el cual conmemora los desaparecidos del pueblo. Se recuperó un espacio público donde año a año se realizan encuentros y actos.

Desde las nociones de territorialidad y la vivencia de los mismos en que habitamos, es que un grupo de docentes de las cátedras mencionadas comenzamos a generar espacios de trabajo conjunto e intercambio en torno a nuestra tarea docente.

Asignamos a los estudiantes para que realicen las prácticas y esta situación nos llevó a encontrarnos en diferentes instancias de la vida cotidiana, relacionados mayormente con el eje lúdico-expresivo (Carballeda 2002): ferias, encuentros por la memoria, talleres, peñas, jornadas

de música, de cerámica, literarias. Es así que desde estos encuentros de nuestros modos de habitar el barrio, desde nuestras inscripciones territoriales de uso de los espacios público y comunitarios, “tramamos” (de trama) desde 2018 instancias de intercambio entre nosotrxs y entre estudiantes de los distintos años.

Concretamos una primera actividad en 2018 y una segunda, en el año 2019, la llamamos “Jornada Articulación Territorial de Prácticas Internivel” llevada a cabo en la Biblioteca Popular Alejo Iglesias de Villa Elisa. El relato organizado a partir de la presentación de una reseña por parte de los referentes sobre la institución, su Proyecto institucional, las actividades que desarrollan y con quiénes, como así también las redes o vínculos que mantienen con otras instituciones, fue el disparador para empezar a construir una cartografía social.

De este modo, miembros de La Casita del Rincón, profesionales del equipo interdisciplinario de las Escuelas Primarias N° 93 y 32 y las Escuelas Secundarias N° 67 y 7, docentes de la Escuela Las Algarrobas, miembros del Proyecto de Extensión Tejiendo Saberes Ambientales y del Proyecto Cuidadores de la Casa Común, integrantes de la Revista La Trama y de la Biblioteca Popular Mafalda y Libertad, Docentes de la Escuela Secundaria N°28, miembros del Colectivo territorial Arte en el Barrio, del Colectivo Vecinos de Villa Elisa por Memoria, Verdad y Justicia, referentes de la Casa del Niño Arcoíris, de la Casa del Niño Del Sol, del Club Deportivo Villa Elisa, integrantes del Cuerpo de Guardaparques del Parque Pereyra Iraola , docentes organizados en el Frente Docente de Zona Norte y del Programa Envión, y representantes de la Biblioteca Popular Alejo Iglesias junto a estudiantes y docentes de nuestra Unidad Académica realizaron el ejercicio para la construcción de un mapa que recuperó sitios, hitos e historias de Villa Elisa tensionados por acontecimientos que atraviesan la cotidianeidad de ese espacio.

La actividad, contó con más de 50 estudiantes de nuestra Unidad Académica quienes compartieron caracterizaciones del territorio, algunos interrogantes y preocupaciones que surgen en las diferentes aproximaciones que realizan a las instituciones. El encuentro permitió conocer las problemáticas que más preocupan y también profundizar la mirada sobre el territorio y en particular las zonas donde lxs estudiantes realizan sus prácticas a partir de la reflexión generada desde lxs referentes.

En el taller, apuntamos a socializar los saberes subjetivos, se complementen entre sí y se legitimen. El conocimiento del territorio, la historia compartida o no, de quienes lo habitan y la comprensión de las conexiones presentes en la vida cotidiana se expresan en el mapa construido. En este sentido, la cartografía es una manera de sistematizar los conocimientos, encontrar relaciones, hallar coherencia interna de los procesos compartidos, para aportar a la construcción de la identidad, territorialidad, pertenencia y apropiación del espacio social habitado. Los grupos participantes analizan conjuntamente los problemas que los atraviesan, en un esfuerzo por comprenderlos y solucionarlos.

La irrupción de la pandemia por COVID-19 nos encontró durante los años 2020 y 2021 llevando adelante estrategias de educación remota de emergencia. Logramos generar mesas de intercambios con estudiantes de distintos años que se encontraban desarrollando sus PFP en el mismo territorio. Así mismo, y como ya mencionamos, al ser parte de la comunidad local, la

pandemia dio cuenta de nuestro potencial organizador, y puso en tensión la red construída, la cual nos encontró coordinando activamente, siendo parte de los comités populares de emergencia, de asistencias directas a personas que se encontraban aisladas, organizando encuentros “cuidados” de intercambio con colegas y estudiantes de la facultad vecinxs de la localidad. A su vez, en diciembre de 2020, donde el contexto lo permitió pudimos organizar desde el proyecto de extensión la “Bicicleteada por la historia industrial de Villa Elisa”. La misma contó con una amplia participación de vecinxs, con quienes recorrimos las fábricas y sus historias.

En el año 2022, llevamos a cabo una nueva Jornada de Articulación de Prácticas Interniveles, donde se sumó a lo construído la cátedra Trabajo Social III, invitamos a colegas y referentes locales con quienes nos vinculamos. Nos propusimos generar un encuentro entre referentes institucionales, muchxs de ellxs trabajadores sociales y estudiantes de la FTS con el objetivo de recrear colectivamente el territorio compartido. A través del instrumento Cartografía Social mapeamos por zonas: instituciones, problemáticas, capacidades, articulaciones (reales y posibles).

Consideramos necesario reconocer el valor del trabajo colectivo que nos permite visibilizar como docentes y referentes la complejidad de los territorios y la puesta de estrategias que desde lo individual sería imposible, la articulación de las cátedras nos permite pensar las particularidades y realizar el trabajo con los estudiantes en concordancia con las mismas, “las propuestas de prácticas en cada nivel se transforman permanentemente, hacia la construcción de estrategias pedagógicas y formulación de proyectos y líneas de intervención en consonancia con las necesidades que nos presenta la realidad social, los sujetos de la actuación profesional y lxs estudiantes en su proceso de formación” (Programa 2023, TS II, p. 7).

Conclusiones: las prácticas integrales

Para pensar las formas de construir las relaciones entre Universidad y Sociedad, tomamos los aportes de Tomassino, el cual advierte que las prácticas integrales implican un tipo particular de articulación, entre los procesos de aprendizaje y enseñanza, investigación y extensión,

“La extensión entendida como un proceso dialógico y crítico, redimensiona a la enseñanza, al aprendizaje y a la investigación. Una práctica integral que articule enseñanza, aprendizaje y extensión reconfigura a todas sus partes. Si los procesos de enseñanza y aprendizaje se dan fuera del aula, se generan y operan en terreno, junto a la gente, partiendo de los problemas que la gente tiene, intentando junto con ella encontrar alternativas, esta situación reconfigura el acto educativo y fundamentalmente redimensiona el poder que circula en los diferentes actores del proceso”. (Tomassino, 2009, p. 6).

La apuesta que nos hacemos desde las coordinaciones de las comisiones territoriales es fortalecernos como grupo de referencia junto con la Prosecretaría de PFP, para articular y dialogar con referentes barriales y las redes. A su vez, incorporar a las nuevas carreras de la FTS-UNLP, proyectos de extensión e investigación y actores involucrados. Es fundamental tener

la mirada puesta como colectivo para que junto a otrxs podamos identificar las problemáticas y armar las estrategias necesarias para el abordaje territorial, trabajar en la promoción de derechos y prevención de vulneración de los mismos.

La realización de prácticas en diferentes ámbitos, territorios y espacios institucionales, permite la articulación con políticas públicas y con el desarrollo de proyectos comunitarios, permitiendo a les estudiantes recorridos de formación y apropiación teórico metodológica situada. La práctica cobra sentido como proceso de formación cuando se organiza como proyecto. Es decir que la definición de objetivos de transformación de la realidad, que surgen del reconocimiento de problemas, dan contenido a los diálogos de saberes que, a su vez, configuran trayectorias de aprendizaje.

Referencias

- Barberena, M. y Claramunt, S. (2017). Cartografía de la Memoria Comunitaria. En Diez Tetamanti, J. M., Canali, C. y Vila, V. (Orgs.), *Experiencias Cartográficas: exploraciones y derivas*. (1º ed.). Editorial Margen.
- Carballeda, A. J. M. (2002). *La intervención en lo social*. Editorial Paidós.
- Carballeda, A. J. M. (2015). *El Territorio como relato*. Ficha de cátedras.
- Carballeda, A. J. M. (s. f.). Las cartografías sociales y el territorio de intervención. *Margen*.
- Claramunt, S. y Trovero, J. (2019). *Prácticas Universitarias Integrales: Intervención, conflicto y dinámicas en la construcción de memorias. Un estudio de caso en Villa Elisa, Gran La Plata*.
- Facultad de Trabajo Social - UNLP (2014). Programa Institucional de Prácticas de Formación Profesional.
- Facultad de Trabajo Social - UNLP (2023). Cátedra Trabajo Social I. Propuesta de Práctica de Formación Profesional.
- Facultad de Trabajo Social – UNLP (2023). Cátedra Trabajo Social II. Programa PFP.
- Facultad de Trabajo Social – UNLP (2023). Propuesta pedagogía Trabajo Social II.
- Hallak, Z. (2012). Apuntes sobre Cartografía Social. Ficha de Cátedra para talleres.
- Entredichos (20 de septiembre de 2019). *Construyendo y reconstruyendo espacios: diálogos y mapeo colectivo sobre Villa Elisa*.
<https://entredichos.trabajosocial.unlp.edu.ar/2019/09/20/construyendo-y-reconstruyendo-espacios-dialogos-y-mapeo-colectivo-sobre-villa-elisa/>
- Tomassino, H. (2009). *Generalización de las prácticas integrales. Los aportes de la extensión para su implementación*. Editorial Facultad de Psicología Universidad de la República.
- Ríos, C., Lugano, C. y Terzaghi, M. V. (2017). Organizaciones sociales de base territorial comunitaria y construcción de problemas sociales en el Gran La Plata.
- Ríos, C. et al. (septiembre de 2019). *Las organizaciones sociales territoriales: prácticas y articulaciones*. XI Jornadas de Investigación, Docencia, Extensión y Ejercicio Profesional, Universidad Nacional de La Plata, Argentina.

Wlosko, M. y Ros, C. (Comp.). (2019). *El trabajo: entre el placer y el sufrimiento*. Universidad Nacional de Lanús.

La intervención social en tiempos de crisis: una aproximación desde los discursos de supervisores de prácticas de estudiantes trabajo social

Ana María Contreras Duarte (Académica Escuela Trabajo Social Universidad Católica Silva Henríquez)

acontrer@ucsh.cl

Luis Gutiérrez Campos (Académico Escuela Trabajo Social Universidad Católica Silva Henríquez)

lgutierrezc@ucsh.cl

Estamos viviendo lo que se ha denominado la mayor crisis socio sanitaria que se ha experimentado en este siglo, con importantes repercusiones para la vida de las personas y el ejercicio efectivo de sus derechos sociales, económicos y culturales. Lo anterior no solo por la devastadora pandemia, sino por las estrategias con que nuestra sociedad ha ido abordando la complejidad del fenómeno. Medidas de aislamiento físico para frenar el avance de la pandemia, limitaciones a la movilidad y a la reunión, apoyos asistenciales calificados de insuficientes y tardíos, programas intensivos de vacunación, han caracterizado la respuesta del Estado. La eficacia de estas medidas, desde el punto de vista sanitario y social, está bajo sospecha, visibilizando con gran crudeza la precariedad que genera el modelo y la racionalidad neoliberal con que se gestionan las políticas públicas, agudizándose la desconfianza de la ciudadanía en sus autoridades y gobernantes en el país.

Los discursos sobre esta crisis se construyen desde la “lucha contra la pandemia” y se focalizan, además de las cifras en salud, en el análisis en la esfera económica, aportando información sobre macro indicadores: evolución negativa del Producto Interior Bruto (PIB) y desaceleración de la actividad económica, la inversión y el consumo. A las ya desmejoradas condiciones de vida de un grupo numeroso de chilenos, las medidas de aislamiento físico los enfrentan a situaciones de hacinamiento y mayor conflictividad. Junto con aumentar las necesidades de los sujetos ya beneficiarios de los sistemas focalizados de protección social, hay un sector importante de la población que demanda más ayuda del Estado y los programas sociales para contener los efectos señalados.

Los contextos institucionales relacionados con las políticas sociales son distintos; hay instituciones que han respondido a la emergencia con un amplio dispositivo de herramientas e innovación para dar continuidad a sus programas de trabajo; en cambio otras han limitado sus actividades priorizando el seguimiento on-line de usuarios y el cumplimiento de turnos éticos vinculados básicamente a acciones asistenciales. Estamos asistiendo a una contingencia que se define desde la incertidumbre y la complejidad, lo que obliga a cuestionar los propios imaginarios

sobre la intervención social, habituadas a una inserción presencial en las instituciones y los territorios, considerando otras acciones y condiciones de posibilidad que ponen en cuestión los modos de hacer y ser de la acción profesional. Carballada (2020) señala que enfrentar este escenario implica mirar el fenómeno en un encuentro estrecho ente lo macro y micro social, un problema global que, “se singulariza en circunstancias micro sociales. De ahí que dialogue con la vida cotidiana, la trama social y la reconfiguración de diferentes problemas sociales en los escenarios que impone y transforma la pandemia” (p. 1). Esta crisis sanitaria interpela las lógicas y los modos de articulación de los actores sociales y políticos territoriales, los modos de intervenir en situaciones prioritarias, en un contexto de aislamiento social preventivo y obligatorio. Pone también en evidencia la desigualdad social y estas medidas, que en apariencia nos limitan a todos por igual, son vivenciadas de modo distinto por grandes sectores, cuya sobrevivencia depende de ingresos limitados que se generan en forma presencial. Este escenario instala en la agenda la necesidad de repensar, el lugar de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y las formas en que se incorporan para intervenir en los programas sociales dependientes de la política pública por la vía de la externalización de servicios y subvenciones.

El Trabajo Social tiene una naturaleza histórico-social y por tanto está condicionada por las coordenadas de tiempo y espacio que van resignificando sus elementos constitutivos. Se trata de concebir la disciplina inserta en relaciones sociales que adoptan determinadas características resultantes del momento histórico en que tienen lugar (Abad y Martín, 2015). Importa por tanto examinar, desde el relato de trabajadores sociales supervisores de estudiantes en práctica, las mediaciones reflexivas y el análisis crítico que hacen de las situaciones que aborda la profesión, las categorías con las que se sustenta la acción del Trabajo Social y las características que adquiere su práctica en los distintos escenarios sociales y contextos de intervención. De allí la relevancia de estudiar el modo en que construyen los trabajadores sociales, las transformaciones del contexto producto de la pandemia, así como también las re- significaciones de la intervención social mediada por la virtualidad. Se planteó como objetivo reconocer, en los discursos de los profesionales, los modos de apropiación del contexto de crisis socio sanitario y la incidencia que tuvo en los procesos de intervención social de sus instituciones.

Este trabajo debate en torno a los resultados de un estudio que explora desde el relato de trabajadores sociales, supervisores de estudiantes en práctica de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Católica Silva Henríquez en Chile, las concepciones y mediaciones reflexivas que hacen estos profesionales de las situaciones que aborda la profesión, las categorías que fundamentan su acción y las características que adquiere su práctica. El objeto es el reconocimiento de los modos de intervención social en escenarios sociales complejos, atravesados por la presencia de crisis sociales y sanitarias, que limitan la presencialidad e intensifican el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones. A partir de ello, se plantea como objetivos específicos, la caracterización del contexto de la intervención a partir de los discursos de los supervisores de práctica e identificar la forma en que resignifican su quehacer en la intervención social al incorporar las tecnologías de la información y comunicación. El diseño de investigación es cualitativo y flexible, considerando dos momentos de indagación y

análisis, el primero constituido por la exploración respecto de las instituciones en el periodo de aislamiento físico a través de una breve consulta online y el segundo momento en que se indaga sobre los significados y prácticas de los trabajadores sociales desde las voces de los actores en este escenario de crisis, mediante entrevistas en profundidad.

Respecto de los modos en que los trabajadores sociales construyen los escenarios de intervención en el contexto de la crisis socio-sanitaria, hay coincidencia en los discursos de que estaríamos frente a una agudización de la crisis social, ya representada en el denominado estallido social de octubre del 2019. Entendido de este modo, como una profundización de la desigualdad y vulnerabilidad social que viene experimentando una parte importante de la población chilena, pone al centro la necesidad de seguir debatiendo las consecuencias del modelo de desarrollo que se ha consagrado en este país. Surgen nuevos problemas sociales derivados de las desigualdades entre grupos y territorios en el acceso y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones. La relación con los sujetos de intervención y las transformaciones que se observan al estar esta mediada por las tecnologías, adquiere centralidad en el momento de examinar el proceso de resignificación de la intervención social en este escenario. Si bien las tecnologías permiten el contacto con los usuarios, la construcción del vínculo se complejiza, requiriendo de esfuerzos adicionales para generar las condiciones de confianza necesarias para la actuación profesional. Este uso intensivo de las tecnologías instala la idea de que éstas llegaron a la intervención social para quedarse, observándose cierto determinismo tecnológico, en que este supuesto se da por sentado, aumentando el riesgo de la incorporación acrítica de estas herramientas y su aparente neutralidad.

A modo de cierre podemos señalar que la duplicidad entre el mundo físico y virtual enfrenta a los Trabajadores sociales profesionales a otra dimensión. Se está en presencia del debilitamiento de los límites espacios temporales por el teletrabajo, evidenciando una profundización de las precarias condiciones de la acción profesional, que en un sistema que ha priorizado la gestión privada de los programas sociales, presentan debilidades estructurales en el ámbito de la protección social y la sustentabilidad.

La respuesta gubernamental ante la crisis y las políticas públicas desplegadas constituyen un elemento central del escenario de intervención social. Aparece la necesidad de asistencia y protección del gobierno, respuestas que un estado mínimo no es capaz de dar. En contexto de emergencia, surge con mayor fuerza el imperativo de ampliación de los derechos sociales y la generación de mecanismos que garanticen su efectivo ejercicio. El derecho a la asistencia, traducida en servicios sociales de carácter público, orientados hacia el conjunto de la sociedad afectada por la crisis socio sanitaria, se levanta como una demanda de transformación de la relación del Estado con la ciudadanía y de avance hacia la universalización de políticas de protección social y garantía de derechos fundamentales.

Los resultados del estudio permiten identificar, en los discursos de los entrevistados, que algunos aspectos distintivos de la intervención social debieron resignificarse en el contexto de crisis y aislamiento físico. Se destaca en los discursos transformaciones en la relación con los sujetos, las prestaciones realizadas y la intervención mediada por la tecnología. Se sufre la

ausencia de las corporalidades, pues para los trabajadores sociales la presencialidad resulta fundamental e insustituible en la construcción del vínculo social entre dos personas que se involucran en el proceso de la intervención social. El uso de las tecnologías para el contacto con los usuarios instala otras formas de comunicación y de relación con los usuarios, anteriormente mediada por un protocolo de citación, uso de sala y tiempo de espera, y el encuentro en un espacio en que los roles están claramente diferenciados. Este orden se altera, observándose una mayor horizontalidad, ya que los sujetos tienen mayor control del encuentro a través del uso de dispositivos.

Para la disciplina, la intervención social se constituye en un entramado de prácticas y discursos necesarios de develar para comprender la complejidad de los procesos, actores e intencionalidades que la constituyen. En este contexto, la permanente reflexión profesional sigue siendo un desafío, dado que el análisis del quehacer del trabajo social requiere de una capacidad para comprender el escenario en que se sitúan dichas prácticas, sus tensiones y transformaciones, así como también las posibilidades de su acción. En los relatos se observa una relación adaptativa e instrumental con la tecnología, abandonando las históricas resistencias que se tenían de los dispositivos que automatizarían la intervención. Resulta necesario cuestionar aquellas visiones deterministas acerca de la centralidad de este tipo de tecnologías en el desarrollo de la sociedad, así como las miradas instrumentales que asumen una pretendida neutralidad de estas. Los testimonios dan cuenta de ciertos vacíos en la reflexión respecto de estos impactos, el uso de las TIC se impone como una herramienta que permite dar continuidad a la intervención social, pero cuya incorporación no ha sido objeto de análisis de los equipos. Las consecuencias que tienen para las personas y la relación profesional, se van descubriendo a partir de la experiencia inmediata, pero no son objeto de análisis en la intervención profesional. El uso intensivo de las tecnologías en este contexto de crisis sanitaria instala la idea de que éstas llegaron a la intervención social para quedarse, observándose cierto determinismo tecnológico en que este supuesto se da por sentado. Para Rafferty y Steyaert (2006) una mayor reflexividad e innovación a través de la resistencia, es deseable por sobre la fascinación acrítica por la tecnología. De este modo se hace necesario debatir sobre el uso de ellas, sus posibilidades y limitaciones, constituyéndose en una tarea a la que el Trabajo Social debe abocarse.

En un escenario, en el cual la crisis socio sanitaria aceleró la integración de los TIC en la intervención social, se requiere reconocer la posibilidad de transformación de las respuestas profesionales, reconfigurando no tan solo el repertorio instrumental, sino que fundamentalmente las perspectivas teóricas para la comprensión de escenarios sociales altamente digitalizados, y muy especialmente las implicancias ético-políticas que tiene la intervención en estos espacios. La formación e investigación en trabajo social, tiene el desafío de examinar este fenómeno evitando la naturalización de un uso instrumental de estas tecnologías en la intervención social, develando la ocurrencia de nuevos problemas sociales, en las que éstas tengan protagonismo y la aparición de nuevas desigualdades a partir del acceso diferenciado a la tecnología, lo que profundiza procesos de exclusión de grupos sociales menos privilegiados.

Es necesario igualmente reconocer ciertas transformaciones en la vinculación con los usuarios, dada la capacidad de crear y compartir contenidos que hoy ofrece la red, que según los relatos requieren la transformación de algunos protocolos de actuación, que otorgan mayor horizontalidad a la relación. Es necesario abordar la tecnología desde una perspectiva social constructivista, reconociendo la posibilidad de cocreación en el diseño de las mismas, dado que las aplicaciones más extendidas surgen del diálogo entre innovadores y primeros usuarios (Rafferty y Steyaert, 2016). Aquí el trabajo Social puede jugar no solo un rol de facilitador para que los sujetos creen contenidos en el ejercicio de su autonomía, sino también en el diseño de herramientas para la intervención.

En cuanto a los desafíos que imponen estas transformaciones en la dimensión ética de la acción profesional, se observa la necesidad de actualizar las orientaciones que se desprenden de los distintos códigos de ética, incorporando la responsabilidad institucional e individual en el resguardo de la confidencialidad, el secreto profesional, y los datos sensibles. Otro elemento a examinar, desde esta dimensión, tiene que ver con el rol que le cabe a la intervención en trabajo social en la generación de condiciones para garantizar nuevos derechos, tales como el derecho de acceso a las nuevas tecnologías y la información en condiciones de igualdad y no discriminación.

El ejercicio profesional con la incorporación de las TIC requerirá de los trabajadores sociales, además de competencias reflexivas, un conjunto de habilidades instrumentales para la intervención en línea, considerando el uso de distintos dispositivos y herramientas para la creación de contenidos y comunicación con los usuarios. En esta dimensión más operativa, también le cabe un rol a la formación académica de los profesionales, desarrollando competencias para la creación de respuestas tecnológicas en la intervención. Al considerar como elementos fundantes de la intervención, nociones acerca de los sujetos, los problemas, el cambio, y estrategias de acción, entre otras dimensiones, el uso intensivo de las tecnologías tiende a transformar todas estas concepciones. En los discursos, se observa una apertura hacia una noción híbrida de la intervención, que considere la acción presencial y digital. No obstante, no se visualiza con claridad una preocupación por las implicancias que esta transformación tiene en los procesos de resignificación de la intervención, en la que claramente hay cambios en la comprensión del sujeto y su identidad, tanto online como offline, junto con una reconfiguración de los problemas sociales evidenciados por la brecha digital. Se requiere un posicionamiento profesional que problematice las lógicas institucionales para incorporar demandas sociales históricas y emergentes, una ampliación del cambio más allá de la defensa de los derechos sociales tradicionales, incorporando nuevos derechos y estrategias de intervención de mayor incidencia sociopolítica.

Referencias

- Abad Miguélez, B. y Martín Aranaga, I. (2015). El Trabajo Social ante la crisis. Nuevos retos para el ejercicio profesional de los y las trabajadores sociales. *Cuadernos de Trabajo Social* 28(2), 175-185. https://doi.org/10.5209/rev_CUTS.2015.v28.n2.48765
- Carballeda, A. J. M. (2020). Apuntes sobre de la intervención del trabajo social en tiempos de covid. *Revista Margen*. <https://www.margen.org/pandemia/carballeda2020.html>
- Rafferty, J. y Steyaert, J. (2007). Social work in a digital society. En Lymbery, M. y Postle, K. (Eds.), *Social Work: a Companion to Learning* (301-320). SAGE.

La especificidad de las prácticas de formación profesional en el ámbito deportivo. El conocimiento experiencial en escenarios concretos

Lic. Flores, Noemí A. - Universidad Nacional de Luján - noemi.154@gmail.com

*Lic. González Fraga, Maximiliano - Club Deportivo Morón -
gonzalezfragamaximiliano@gmail.com*

*Lic. Salas, Raúl M. - Consultora deportiva Wake Up -
salasraulmaria@gmail.com*

Las siguientes reflexiones son el resultado de un doble proceso donde confluyen como punto nodal la enseñanza de la intervención profesional desde el ejercicio profesional y desde la práctica docente; con la singularidad que han sido originadas a partir de un ámbito no habitual para la disciplina, es decir el ámbito deportivo en el marco de las prácticas de formación profesional³⁵⁴ de la asignatura Trabajo Social II de la Universidad de Luján en la Sede San Miguel. Si bien lo anteriormente mencionado es el punto de encuentro y partida, las reflexiones que se presentan; lo exceden ya que devienen de contrastar nuestras perspectivas acerca de qué es y cómo intervenir, debido a nuestros distintos roles o sea como docentes, referentes institucionales y capacitadores en relación al ámbito deportivo como espacio socio ocupacional *no tradicional* en el Trabajo Social.

Nos centraremos en particular, a partir de las experiencias desarrolladas entre la Universidad Nacional de Luján y el Club Deportivo Morón; comprenden lo vivenciado en las PFP tanto por lxs estudiantes como para lxs jugadores de las categorías de juveniles. Al mismo tiempo lxs responsables de llevar adelante el encuadre de trabajo, incluyó a la docente a cargo de las PFP (Lic. Noemí A. Flores) y el referente institucional (Lic. Maximiliano Fraga) y como capacitador (Lic. Raúl M. Salas). Se llevaron a cabo desde la asignatura Trabajo Social II, de carácter anual, en la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social; tanto en la modalidad virtual como presencial. Entendiendo que los escenarios de enseñanza, en la primera modalidad se desarrolló desde lo que entendemos como un modelo denominado Enseñanza Remota de Emergencia (ERDE) que no es por ello definitivo. Con el propósito de re-crear el proceso del ejercicio profesional desde un espacio ocupacional como el deportivo, se establecieron acuerdos acerca de las características de las PFP en la virtualidad, que no se convirtió en un obstáculo sino que fue un desafío para pensar y poner en acción diversos dispositivos que favorecerían el acompañamiento a lxs jugadores juveniles con la idea de implementar un acompañamiento en su formación deportiva; de maneta singular en aquellos aspectos sociales vinculados tanto con su vida cotidiana como en la formación futbolística.

³⁵⁴ PFP, en adelante.

Además, en este sentido, configurar la “enseñanza remota de emergencia” (ERDE) requirió un constante proceso de comunicación, articulación y negociación con el referente institucional para lograr acciones directas e indirectas de tal forma que acontecieron continuidades y discontinuidades en los alcances de las PFP. Uno de los principios rectores para nuestra propuesta de enseñanza en este contexto fue pensar en cómo garantizar el derecho a la educación de los estudiantes, sabiendo que esta modalidad también incide en su cotidianeidad sumado a las desigualdades en el acceso a dispositivos tecnológicos y conectividad (brecha digital). Por tal motivo, se reforzó la ERDE con la complementación de propuestas sincrónicas y asincrónicas. Y al mismo tiempo el encuadre de trabajo entre pares, con la población, vinculación con el trabajador social del CDM así como la participación en la instancia de supervisión docente.

Ahora bien, en la modalidad presencial, aunque no es excluyente de la modalidad virtual; se ponen en juego estrategias de enseñanza, siguiendo a Michel De Certeau; incluyen dos planos de transmisión interrelacionados. Uno relativo al acto de comunicación de saberes e información y otro que hace referencia a la transmisión de “gestos”, entendidos como prácticas no verbales que organizan el espacio discursivo y el texto del pensamiento.

En este sentido y de modo diferencial según campos formativos, que incluyen saberes más o menos instrumentales y prácticos, se van construyendo “*maneras de hacer*” (De Certeau, 1996) de sujetos y grupos en la academia, es decir prácticas y representaciones subyacentes, que entendemos contribuyen a la conformación de identidades de lugares y a la producción de creencias y disposiciones político-académicas vinculadas con propuestas diversas de espacios socio ocupacionales.

Por ende “la profesionalización supone la sistematización de un conjunto de representaciones (conocimientos, habilidades, información) y su elaboración como un saber especializado, así como la institucionalización de la transmisión de ese saber, a través de una instancia social reconocida y legitimada, para que constituya el saber especializado en un saber certificado”. (Salord, 1991, 17)

Así la lectura que intentamos dar cuenta en el presente trabajo, busca fortalecer y dinamizar las vinculaciones con el *ámbito deportivo*, éste es posible caracterizarlo según diversas acepciones que lo relacionan con: espacio y conjunto de personas o cosas en que se desarrolla una persona o cosa. Remite, desde la RAE, también a un espacio comprendido dentro de ciertos límites y desde la morfología lingüística; refiere a un perímetro o espacio determinado. De donde resulta, que establece “aquellas actividades físico deportivas que se realizan con fines socializadores e higiénicos”, y a su vez se corresponde con distintos objetivos es decir, competitivos; educativos y recreativos.

De acuerdo al planteo de Bourdieu, señalamos en que “el habitus de clase social define el significado conferido a la actividad deportiva”. Por esta razón implica modelos de prácticas que admiten modelos de rendimiento deportivo, la constitución de un sistema de instituciones y agentes en función de las condiciones sociales e históricas de posibilidades y alternativas; que las personas atraviesan para acceder a esta práctica reglada y al mismo tiempo influenciada por las variables de clase social, edad y etnia.

En este escrito buscaremos dar cuenta de las relaciones posibles entre las intervenciones del Trabajo Social y el ámbito deportivo, ya que no entendemos el deporte simplemente como una herramienta sino como el descubrir las posibilidades que detenta como campo del ejercicio profesional y para las PPP. De modo que lo entendemos como un espacio socio ocupacional en tanto escenario particular, siguiendo a la autora Cazzaniga (2007), donde se desarrolla la práctica profesional específica sostenida por un conjunto de saberes fundados teóricamente que le permite comprender/decir/hacer, desplegando su intervención en espacios públicos estatales y públicos societales, que se estructuran como aspectos de la institucionalidad social de cada momento histórico. Por tanto, la configuración de un campo ocupacional como resultado de un proceso histórico, político donde múltiples circunstancias y actores le dan contenido y le otorgan sentido; en el caso que nos incumbe entre el Trabajo Social y el ámbito deportivo.

Entre los alcances de las PFP en el ámbito deportivo, subrayamos la incorporación como espacio de enseñanza/aprendizaje de la intervención profesional en la formación de grado en el tercer año de la Carrera de Lic. En Trabajo Social, tanto para lxs studentxs como lxs deportistas, formalizado mediante convenios con la Universidad Nacional Pública y Gratuita, en este caso la UNLu.

La continuidad en diferentes modalidades de enseñanza, Centro de PFP: en conformidad con el lineamiento de vinculación institucional, y en articulación con el Área de formación integral del CDM, se acordaron las acciones pedagógicas para llevar a cabo un proceso de comprensión de la intervención profesional respecto de la formación futbolística que propicio reconocer que es una población que afectada por diversos problemas sociales que constituyen diversas situaciones de vulnerabilidad social. Lxs estudiantes lograron acompañar el proceso de formación deportiva en el que los jugadores consiguen la firma de su primer contrato, cambiando de esta manera su condición de jugador juvenil por la de jugador profesional. Así mismo el impacto de la información sistematizada por lxs estudiantes, contribuyó a la visibilización de las diversas problemáticas sociales que afectan lxs jugadores, de manera de revisar algunos contenidos a tener en cuenta en los dispositivos.

La serie de capacitaciones para estudiantes de grado de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Luján; en particular de la asignatura Trabajo Social II, cuyo responsable es el Dr. Walter Giribuela. En el marco de las PFP de la asignatura Trabajo Social II, con instancias de supervisión quincenal. Se promovieron instancias de formación para lxs estudiantes facilitadas por colegas que cuentan con extensa experiencia en el ámbito deportivo, y que por la ubicación geográfica de las instituciones en las que ejercen le imprimen un perfil federal. Prestaron éstas instancias lxs colegas, Lic. Andrea Maldonado (Club Atlético Talleres – Córdoba), Lic. Natalia Lascialandare (Club Atlético Rosario Central – Santa Fe), Lic. Diego Tobio (Club Atlético Independiente – Buenos Aires), Lic. Gustavo Kaltman (Club Atlético Lanús – Buenos Aires), Lic. Raúl Salas (Wake Up – Buenos Aires), Lic. Maximiliano González Fraga (Club Deportivo Morón – Buenos Aires).

La complementación del acompañamiento entre el trabajador social y lxs estudiantes de las PFP, en las categorías juveniles en pos del desarrollo de estas juventudes como deportista /

jugador. De tal manera que se conformó la especificidad de la profesión en el ámbito deportivo desde las particularidades del deporte que desarrollan o bien como potencial profesión o bien como herramienta de intervención. Este acompañamiento contempló una doble intencionalidad, acciones que promuevan el disfrute de la práctica del deporte y por otra parte la formación como jugador de alto rendimiento. Es por esto que, se tuvo en cuenta las condiciones de vida en las que viven estas juventudes, en el marco de un momento y sociedad determinados. Las variables edad, etnia y clase social gravitan al momento de acceder y sostenerse en la práctica deportiva amateur o bien profesional.

De esta manera, entre las principales problemáticas sociales identificadas en la población que inciden al momento de problematizar y definir el proyecto de vida, se reconocieron:

- Feminización de la pobreza: familia monoparental, hogar con jefatura femenina, Doble o triple jornada laboral (sobrecarga de tareas).
- Precarización laboral.
- Hacinamiento crítico.
- Pobreza estructural.
- Parentalización.
- Fortalecimiento del vínculo entre los jugadores con sus familias y/o lxs adultxs referentes, considerando la distancia de sus lugares de origen (desarraigo).
- Problematización del tipo de vinculación que los jugadores juveniles establecen con sus representantes, identificando aquellos aspectos que vulneren sus derechos.
- Abordaje de situaciones de vulnerabilidad.
- Discontinuidad pedagógica.
- Desvinculación con la escuela, sus compañeros, equipos docentes y directivos.
- Trayectoria educativa (terminalidad-continuidad del trayecto educativo formal).
- Acompañamiento a jugadores del interior que no conviven con sus familias.
- Ausentismo Institucional.
- Vinculación Institucional (Clubes de fútbol, Fundación El Futbolista)
- Externación institucional (pautar pruebas para jugadores en otros clubes que no van a seguir en la institución).

De tal modo que se hizo énfasis tanto en las necesidades en relación con su entrenamiento deportivo y sobre todo en la educación; es decir promover la terminalidad educativa y aquellos aspectos socioafectivos que los involucraba tanto a ellos como su grupo familiar pues no estaban exentos de los acontecimientos del entorno sociosanitario. Por ende para lxs estudiantes de Trabajo Social, fue enriquecedora la experiencia debido a que aprendieron *una manera de hacer* Trabajo Social con una población y espacio sociocupacional que podría denominarse *inesperado*; ya que no es habitual reconocer que en el ámbito del fútbol, también es posible realizar aportes de la profesión así como la articulación con otras profesiones; que dispone el Club Deportivo Morón. O sea que es un espacio en el cual hay mucho por conocer, aprender para intervenir en aquellas demandas que afectan a los jugadores juveniles y que deben ser visibilizadas desde el paradigma de Protección de los derechos de niños, adolescentes y jóvenes. Por ende implico

por parte de lxs estudiantes no reducir la formación futbolística sólo al rendimiento deportivo sino interpelar los prejuicios o prenociones de modo de repensar las prácticas deportivas como un escenario de lucha, donde se genera un entramado entre diferentes puntos de vista e intereses como expectativas; tanto del propio jugador como de su grupo familiar asimismo del club, del cuerpo técnico entre otros actores sociales involucrados.

De modo que la transmisión del saber hacer plasmado en los diferentes instrumentos diseñados e implementados; busco lograr en términos de Bourdieu transmitir un *modus operandi* con el propósito de configurar un 'habitus' profesional; por medio de 'estilos particulares de formación y transmisión, de prácticas académicas como formas predominantes de sociabilidad'.

En suma, por ello el conocimiento experiencial pone en contacto a los trabajadores sociales en formación con la realidad concreta de una institución, en este caso el ámbito deportivo como espacio sociocupacional, en tanto son experiencias planificadas en situaciones concretas de enseñanza-aprendizaje. Proyectadas como diversos tipos de propuestas formativas sintetizándose como un "tipo de prácticas, que corresponden específicamente a aprehender un 'habitus' profesional" en un escenario real.

Referencias

- Asociación del Fútbol Argentino. *Reglamento de Licencias de Clubes*. <https://www.afa.com.ar/>
- Bourdieu, P. (1988). *Cosas Dichas*. Gedisa.
- Bourdieu, P. y Wacquant, L. (1995). *Respuestas por una antropología reflexiva*. Grijalbo.
- Bourdieu, P., Chamboredon, J. y Passeron, J. (2004). *El oficio del sociólogo* (1º ed.). Ed. Siglo XXI.
- De Certeau, M. (1996). *La invención de lo cotidiano I. Artes de hacer*. Universidad Iberoamericana.
- Federación Internacional de Fútbol Asociación. *Manual de Fútbol Juvenil*. <https://www.fifa.com/es/>
- Ley 26.061 de 2005. Protección y promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- Lugüercio, P. y Salas, R. (2021). *El Método Wake Up: un cambio de paradigma sobre el rol de los y las deportistas*. Ediciones Fútbol Contado.
- Programa de Lectura del Club Deportivo Morón para jugadores juveniles 2021. *Leer, tu mejor GOL*.
- Resumen de actuaciones 2021 del Área de formación integral en el CDM.
- Robirosa, M. (1996). Articulación, negociación, concertación. *Revista Acto Social* 16.
- FIFPRO Sudamérica <https://www.fifprosudamerica.org/nosotros>
- CONMEBOL <https://www.conmebol.com/>

Trabajo social latinoamericano: perfiles de estudiantes en Uruguay

Silvia Rivero

Doctora en Ciencias Sociales (opción Trabajo Social), FCS – Udelar; Master en Servicio Social (convenio UFRJ – Udelar) Licenciada en Trabajo Social (Udelar).

silviariv@gmail.com

Leonel Del Prado

Doctor en Ciencias Sociales (Universidad de Buenos Aires); Licenciado en Trabajo Social (Universidad Nacional de Entre Ríos)

leonelts@hotmail.com

El presente trabajo forma parte de un proyecto de investigación más amplio que posee como objetivo “Describir las características del perfil de ingreso (socioeconómico y académico) y expectativas de las y los estudiantes de la carrera de Trabajo Social en diversas instituciones educativas de Brasil, Paraguay, Uruguay y México” coordinado por el profesor Nemesio Castillo Viveros de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

El propósito de dicho estudio en diversos países es el de comprender de modo cabal, los conocimientos, habilidades y recursos personales del estudiantado. Consideramos que es necesario conocerlo para generar acciones de fortalecimiento de las capacidades del estudiantado y mejorar su proceso de inserción a la vida universitaria. De este modo, implementar programas de diagnóstico y apoyo a estudiantes contribuye a mejorar el rendimiento académico y por ende la disminución en la deserción de las y los estudiantes, prestando especial atención en primer y segundo semestre de la Universidad.

En el presente trabajo presentaremos algunos avances del trabajo realizado en Uruguay, haciendo énfasis en los antecedentes de estudios previos vinculados al objeto de estudio.

Los antecedentes referidos a los estudios que abordan el tema de los perfiles de estudiantes en los países del cono sur son escasos, y es un campo fértil de indagación, entre los pocos estudios realizados se destaca el trabajo comparativo coordinado por Fernández (2022), quien junto a su equipo reflexiona sobre Argentina, Brasil y Uruguay; en dicho texto se plantea:

la expansión de la matrícula y el proceso de metamorfosis por el lado de la oferta observado durante los años ochenta y noventa, conllevó un aumento no solo en la cantidad sino sobre todo en la heterogeneidad sociocultural de los nuevos alumnos universitarios (2020:43)

Los autores toman la Universidad de la República de Uruguay como foco de análisis con una universidad argentina y una brasileña; el estudio es complejo y toma una cantidad importante de material empírico desde un enfoque cualitativo y cuantitativo (Fernández; 2020); los autores en las reflexiones establecen que:

La expansión fue incorporando otras categorías sociales y mayor heterogeneidad: estudiantes con mayor edad (edad no normativa), residentes en áreas geográficas no centrales (pequeñas localidades, conurbados, zonas apartadas), emancipados de sus hogares de origen, laboralmente activos, con responsabilidades parentales, con experiencias sinuosas o con rezagos en la educación media, con otros ingresos en la propia educación superior y estudiantes identificados con otras etnias/lenguas/razas. Las nuevas desigualdades emergentes de la masificación en los ochenta y noventa, presionaron sobre las universidades, haciendo cada vez más inevitable la discusión sobre los núcleos institucionales no abordados hasta ese momento: las pedagogías y la inclusión. (2020:225)

Este sugerente estudio plantea que viejas y nuevas desigualdades permanecen a lo largo del trayecto de los estudiantes en la Universidad (Fernández; 2020); a pesar de las distintas políticas destinadas a garantizar el derecho a la educación que fluctúan según los países y los gobiernos de turno. En lo que refiere específicamente a Uruguay, Errandonea y Orós (2020) realizan una indagación y diagnóstico de la educación superior -incluye la oferta universitaria y no universitaria-, remarcando que la Universidad de la República es la institución más relevante en lo que refiere a educación superior, se lo atribuyen a tres características propias de la Universidad: el carácter gratuito; la diversidad de carreras y oferta educativa; la distribución y expansión a lo largo y ancho del territorio nacional (2020).

Para profundizar la indagación también se retomaron los estudios realizados en las dos localidades donde se dicta la carrera de Trabajo Social -Montevideo y Salto- los cuales complejizan estos temas tratados con anterioridad, en el caso de Salto, los estudios refieren a periodos previos al 2013 (Noboa) y el 2018 (Figuroa Garrido, 2018).

En el primer caso el equipo indagó sobre los perfiles del estudiantado en general de la Regional Norte, hoy denominado Centro Universitario Litoral Norte, centro que incluye la Sede de Salto, donde se dicta la Licenciatura en Trabajo Social, además de la Sede Paysandú, y las Casas de Río Negro y de Artigas; dicho centro ofrece a la comunidad más de 50 carreras de grado; así como múltiples tareas de extensión al medio e investigación. Si bien no es una indagación específica sobre los estudiantes del Departamento de Ciencias Sociales y de la carrera de Trabajo Social, nos brinda herramientas para aproximarnos a nuestro objeto de estudio.

A través de encuestas y entrevistas en profundidad, el estudio arroja interesantes aportes, entre los que se destacan: la feminización de la población universitaria -71% de la población estudiantil son mujeres-; un perfil de estudiante joven -los resultados arrojan que el 91 % de los estudiantes tienen menos de 27 años-, 23 % de los encuestados residen originariamente en un

pueblo que no es capital departamental; el 15% de los alumnos trabajan; el 60% de los estudiantes provienen de hogares numerosos con más de 4 integrantes; respecto a la formación al interior de las familias de la población estudiantil, los datos sobre los jefes de hogar establecen que un 74% no asistió a la Universidad, y sólo un 8% son profesionales universitarios. Y finalizando se destaca que un 45% de los estudiantes es becario estudiantil (Noboa; 2013).

Los autores plantean que los contextos culturales en los que se desarrollan los trayectos estudiantiles son contextos desfavorables, de bajo capital cultural, y a su vez hacen hincapié en temas específicos referidos a las diferencias entre educación media y educación universitaria, así como las diferencias entre los mundos urbano y rural. El estudio finaliza explicitando la necesidad de políticas destinadas a los estudiantes que acompañen el proceso desde el inicio hasta la graduación e inserción laboral, así como la necesidad de establecer estudios que busquen abrir la institución a estos nuevos estudiantes habitantes de la Universidad en el Litoral Norte.

Figueroa Garrido (2018) en su estudio denominado “Claves para comprender el acceso a la Universidad de la República de los estudiantes del interior del país”; se pregunta “¿Cómo se explican las decisiones de acceder a la Udelar de los estudiantes del interior del país?” Dicha indagación se da en el marco del proceso de descentralización de la Universidad de la República, y se centra en las localidades de Salto, Tacuarembó y Cerro Largo. Específicamente de la localidad que nos interesa, la autora refiere:

Los estudiantes de Salto son los que tienen un abanico mayor de posibilidades para continuar estudiando en el departamento, luego de finalizar la educación media. Estos pueden optar por estudiar carreras universitarias (públicas y privadas), carreras terciarias del CETP, magisterio o profesorado. De este modo, los estudiantes podrían optar al momento de la encuesta entre casi setenta opciones de formación superior. De las cuales 24 eran ofrecidas por la Udelar. (63)

Posteriormente plantea:

...nos enfrentamos a tres departamentos donde la política de descentralización de la Udelar se encuentra en niveles de implementación muy disímiles. La Udelar está consolidada en el Departamento de Salto, con menor presencia en el departamento de Tacuarembó y ausente en el departamento de Cerro Largo. (65)

En la investigación se encuestó a 669 estudiantes que estaban terminando la educación media en las ciudades mencionadas con anterioridad. Y de un número importante de resultados queremos destacar los siguientes: mayor probabilidad de que continúen sus estudios en la Udelar de mujeres y de personas jóvenes. En palabras de la autora:

...las características sociodemográficas y de origen de los estudiantes impactan en sus intenciones de estudiar en la Udelar. Existirían elementos para sostener que parte de dicho efecto se produce de forma indirecta, a través del impacto en las creencias normativas del estudiante y en el acceso e incorporación de información sobre la

posibilidad de estudiar en la Udelar. Brevemente se dirá que la edad del estudiante influye en las responsabilidades parentales y laborales que asume que, al igual que su sexo, condicionan las expectativas de comportamiento que su círculo más cercano tiene sobre la posibilidad de que realice una carrera en la Udelar.

Es importante destacar que el eje está en las intenciones de estudiar en la Udelar, no en el período posterior, pero nos arroja elementos relevantes a la hora de seguir pensando el perfil del estudiantado universitario en la Udelar en general y en Salto en particular.

Respecto de Montevideo, González Laurino y Sande Muletaber (2018) reflexionan sobre los cambios y modificaciones sobre el perfil socioeconómico y cultural de los estudiantes de la licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Udelar; entre sus resultados más relevantes plantean una masificación de la matrícula universitaria de las carreras del área social, motivada por la rápida inserción laboral. En las mismas ocupa un lugar especial las carreras con perfil profesionalizante entre las que se encuentra Trabajo Social. El estudio toma datos mediante una encuesta autoadministrada, que toma la muestra de estudiantes de trabajo social que han cursado la asignatura Teorías Sociales II durante los años 2013 y 2016. Entre los resultados más relevantes las autoras plantean: una feminización del estudiantado, en consonancia con la historia de la profesión; también plantean el predominio de jóvenes; y un dato de que el 70% de los estudiantes son primera generación de universitarios; (151-152).

Respecto al nivel de información que poseen los estudiantes, las autoras plantean que es “significativamente bajo” (152); arguyendo que “podría plantearse como hipótesis que los estudiantes del ciclo profesional de la Licenciatura en Trabajo Social no buscan, más allá de lo que la currícula ofrece, formación o información complementaria” (153). Remarcando que se ha producido por diversos factores; un “empobrecimiento del mundo cultural de los estudiantes universitarios, específicamente de los estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social” (153), recordemos que la muestra toma solo estudiantes de la sede de Montevideo.

En lo que refiere específicamente a la idea de la profesión; las autoras afirman que persiste un imaginario de la profesión como una forma de “activismo social” (155); los resultados que muestran son contundentes: “Más del 67% de los encuestados en 2016 y el 59,2% en el 2013, afirman haber elegido la carrera para “ayudar” o por considerarla “una herramienta de cambio” (155).

Este artículo de 2018, profundiza indagaciones publicadas en González, Cuello y Sande (2014), en donde se detalla el perfil más cultural en años previos. En dicho artículo las autoras refieren como hipótesis el hecho de que se busque la formación en Trabajo Social como “...una posibilidad de ascenso social y la modificación de su situación ocupacional en el corto plazo, dado que el mercado laboral ha corrido su demanda desde profesionales universitarios hacia los estudiantes avanzados en esta licenciatura... lo que se suma a la situación de pleno empleo en la profesión a partir de las demandas de las políticas sociales implementadas en el país desde el año 2005.” (González, Cuello y Sande; 2014)

Estos antecedentes son el punto de partida para reflexionar a través de un trabajo de campo cualitativo desarrollado a través de entrevistas en profundidad; para este trabajo se realizaron entrevistas a estudiantes en ambas sedes que cursaban la asignatura “Introducción al Trabajo Social” en el año 2022: Montevideo (14 entrevistas) y Salto (6 entrevistas); los mismos se ofrecieron voluntariamente a participar en este estudio y dieron su consentimiento informado para la utilización de la información generada en este proceso, los temas abordados refieren a: nivel socioeconómico, la historia académica, la motivación y las expectativas por la profesión, la intervención social, y las habilidades.

Entre los resultados más relevantes destacamos que los estudiantes en las entrevistas remarcan que existe un momento en su paso previo a la universidad en la que pasan por una actividad vinculada con los sectores más subordinados de la población que los impacta positivamente y es un aliciente para optar por estudiar la carrera; también remarcamos la relevancia de poder estudiar y comprender a los estudiantes que ingresan en la universidad, sus recorridos, sus intereses y problemáticas; ya que prioritariamente los estudios en nuestra profesión están centrados en la currícula, las formas de enseñar y aprender la profesión, la actualización de contenidos y debates profesionales, muchas veces eludiendo el sujeto destinatario de nuestras preocupaciones e intereses: el estudiante.

Referencias

- Acosta, L. (1998). La génesis del Servicio Social y el Higienismo. *Revista Fronteras* 3.
- Acosta, L. (2016). El proceso de renovación del Trabajo Social en Uruguay. *Revista Fronteras* 9.
- Bralich, J. (1993). *La formación universitaria de Asistentes sociales: más de seis décadas de historia*. Cuadernos de Trabajo Social 2.
- Del Prado, L. (2022). Serviço Social no Uruguai: história, política e formação profissional. Entrevista com Silvia Rivero. *Brazilian Journal of Research in Applied Social Sciences* 1(1), 156-168.
- Errandonea, G. y Orós, C. (2020). *Informe: Descripción de la educación superior en Uruguay*. Montevideo: Universidad de la República, Facultad de Ciencias, Comisión Sectorial de Enseñanza.
- Fernández, T. (2022). *Perfil de ingreso, puntos de bifurcación en la trayectoria y desafiliación en el ingreso a la universidad: un estudio de caso comparado en tres universidades de Argentina, Brasil y Uruguay*. Universidad Nacional del Litoral.
- Figueroa Garrido, V. (2018). *Claves para comprender el acceso a la Universidad de la República de los estudiantes del interior del país*. Tradinco.
- González Laurino, C. (2020). Las paradojas de la razón en las tareas de investigación y enseñanza universitarias. *Katálisis*, 43-52.
- González Laurino, C. y Sande Muletaber, S. (2018). Modificaciones en el perfil de los estudiantes de Trabajo Social en Uruguay. *Sociedade em Debate*, 141-158.

- González, C., Cuello, L. y Sande, S. (2014). El impacto de la masificación de la enseñanza universitaria en el perfil socio-cultural de los estudiantes de Trabajo Social de la Universidad de la República. *Revista Regional de Trabajo Social* 28, 52-75.
- Noboa, A. (2013). *Estudio Socioeconómico de los estudiantes de la Regional Norte*. Udelar - Regional Norte.
- Rivero, S. (2018). La continuidad de la ruptura. La formación de profesionales de Trabajo Social en Uruguay. En Verbauwede, V., Zabinski, R. y Del Prado, L. *Formación en Trabajo Social. Miradas y reflexiones sobre el proceso de enseñanza* (19-34). Editorial Fundación La Hendija.
- Rivero, S. y Del Prado, L. (2018). Los "clásicos" en Trabajo Social. La formación en Uruguay. *Sociedade em Debate* 24(3), 127-138.
- Rivero, S. y Del Prado, L. (2022). Latin American Social Work: Decolonizations and critical perspectives in Uruguay's curriculum. *Social Dialogue. Magazine of The International Association of Schools of Social Work* 26, 82-86.
- Rivero, S., Del Prado, L., Battilana, N. y Coradini Guilherme, R. (2022). ¿Qué es Trabajo Social? Los primeros vínculos de los estudiantes con la profesión: experiencias de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. *Prospectiva. Revista de Trabajo Social e Intervención Social*, 211-234.